Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO954 REG. NO. 1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA	35401	3470464162	0	0	31	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO954 REG. NO. 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO	35401	2745601468	0	0	31	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO954 REG. NO. 3 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	25401	823680440.3	823680440.3	823680440.3	25289	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO954 REG. NO. 4 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	29501	274560146.8	274560146.8	274560146.8	8429	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO954 REG. NO. 5 ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	29501	274560146.8	274560146.8	274560146.8	8429	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0009	056AYO954 REG. NO. 6 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BANCA (4 PLAZAS)	51101	167316.08	167316.08	167316.08	25	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0022	056AYO954 REG. NO. 7 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESCRITORIO EJECUTIVO CON 2 CAJONES Y ARCHIVERO	51101	13450.14	13450.14	13450.14	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0136	056AYO954 REG. NO. 8 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BANCO ALTO TIPO CAJERO	51101	22803.22	22803.22	22803.22	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0233	056AYO954 REG. NO. 9 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA	51101	395915.42	395915.42	395915.42	60	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0325	056AYO954 REG. NO. 10 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SILLON ACOJINADO RECLINABLE	51101	302907.69	302907.69	302907.69	12	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0037	056AYO954 REG. NO. 11 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BANCO GIRATORIO	51201	214533.21	214533.21	214533.21	17	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0038	056AYO954 REG. NO. 12 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BANCO GIRATORIO CON RESPALDO	51201	50711.48	50711.48	50711.48	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0039	056AYO954 REG. NO. 13 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BANCO GIRATORIO	51201	82640.74	82640.74	82640.74	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0041	056AYO954 REG. NO. 14 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BANQUETA DE ALTURA	51201	130862.79	130862.79	130862.79	75	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0043	056AYO954 REG. NO. 15 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BAÑO DE ARTESA	51201	115822.4	115822.4	115822.4	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0047	056AYO954 REG. NO. 16 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BURO CON CAJON HOSPITALARIO	51201	727320	727320	727320	40	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0050	056AYO954 REG. NO. 17 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CAMA PEDIATRICA	51201	512736.65	512736.65	512736.65	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0051	056AYO954 REG. NO. 18 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CAMA/MESA PARA TRABAJO DE PARTO	51201	4079124.66	4079124.66	4079124.66	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0057	056AYO954 REG. NO. 19 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CUBETA CON PORTACUBETA RODABLE (12 LITROS)	51201	88873.31	88873.31	88873.31	22	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0060	056AYO954 REG. NO. 20 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	51201	102238.03	102238.03	102238.03	7	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0062	056AYO954 REG. NO. 21 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / JABONERA DE PEDAL DE ACERO INOXIDABLE	51201	244492.34	244492.34	244492.34	11	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0137	056AYO954 REG. NO. 22 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MESA MAYO	51201	447258.74	447258.74	447258.74	31	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0139	056AYO954 REG. NO. 23 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MESA PASTEUR	51201	363084.99	363084.99	363084.99	28	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0141	056AYO954 REG. NO. 24 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MESA PUENTE	51201	650760	650760	650760	34	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	51201-0143	056AYO954 REG. NO. 25 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MESA RIÑON	51201	938575.3	938575.3	938575.3	32	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0152	056AYO954 REG. NO. 26 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PORTALEBRILLOS DOBLE	51201	71937.61	71937.61	71937.61	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0153	056AYO954 REG. NO. 27 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PORTAVENOCLISIS RODABLE	51201	573606.16	573606.16	573606.16	100	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0154	056AYO954 REG. NO. 28 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / RIEL PORTAVENOCLISIS	51201	2536.59	2536.59	2536.59	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0056	056AYO954 REG. NO. 29 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CAMPANA DE EXTRACCION DE HUMOS	51901	189175.56	189175.56	189175.56	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0073	056AYO954 REG. NO. 30 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CONGELADOR	51901	93739.32	93739.32	93739.32	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0106	056AYO954 REG. NO. 31 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESCALERA DE TIJERA	51901	25937.92	25937.92	25937.92	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0107	056AYO954 REG. NO. 32 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESCALERA METALICA PARA ALMACEN	51901	59925.33	59925.33	59925.33	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0123	056AYO954 REG. NO. 33 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TARJA MECANICA	51901	65004.02	65004.02	65004.02	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0149	056AYO954 REG. NO. 34 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LAVADORA INDUSTRIAL	51901	4463591.52	4463591.52	4463591.52	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0153	056AYO954 REG. NO. 35 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LITERA DOBLE	51901	78446.48	78446.48	78446.48	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0229	056AYO954 REG. NO. 36 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / REFRIGERADOR	51901	376657.64	376657.64	376657.64	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0249	056AYO954 REG. NO. 37 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SECADORA INDUSTRIAL (57 A 63 KG)	51901	423409.21	423409.21	423409.21	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0066	056AYO954 REG. NO. 38 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES	53101	95815835.34	95815835.34	95815835.34	524	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0208	056AYO954 REG. NO. 39 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LAVABO DOBLE PARA CIRUJANO	53101	285428.51	285428.51	285428.51	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0232	056AYO954 REG. NO. 40 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MESA CARRO ANESTESIOLOGO	53101	46654.68	46654.68	46654.68	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0260	056AYO954 REG. NO. 41 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ORINAL PARA VARONES	53101	16528.15	16528.15	16528.15	15	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0273	056AYO954 REG. NO. 42 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PORTACUBETA RODABLE	53101	11866.9	11866.9	11866.9	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0382	056AYO954 REG. NO. 43 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TERMOMETRO AXILAR DIGITAL	53101	499871.26	499871.26	499871.26	70	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0392	056AYO954 REG. NO. 44 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SISTEMA ACELERADOR LINEAL	53101	139020200	139020200	139020200	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0842	056AYO954 REG. NO. 45 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / RELOJ DE PARED PARA QUIROFANO	53101	39325.66	39325.66	39325.66	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1069	056AYO954 REG. NO. 46 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / DISPENSADOR DE GEL / JABON AUTOMATIZADO	53101	1525.28	1525.28	1525.28	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1135	056AYO954 REG. NO. 47 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / GLUCOMETRO	53101	13474.62	13474.62	13474.62	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1145	056AYO954 REG. NO. 48 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA LABORATORIO	53101	3009169.58	3009169.58	3009169.58	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1152	056AYO954 REG. NO. 49 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / REFRIGERADOR PARA CADAVERES	53101	1660926.66	1660926.66	1660926.66	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1156	056AYO954 REG. NO. 50 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS	53101	627950.5	627950.5	627950.5	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1165	056AYO954 REG. NO. 51 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / AGITADOR BASCULANTE PARA TUBOS ELECTRICO	53101	142912	142912	142912	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1166	056AYO954 REG. NO. 52 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA INCLUIDA	53101	1367872	1367872	1367872	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1170	056AYO954 REG. NO. 53 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / AGITADOR ORBITAL	53101	463887.75	463887.75	463887.75	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1185	056AYO954 REG. NO. 54 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BALANZA GRANATARIA	53101	134355.14	134355.14	134355.14	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1192	056AYO954 REG. NO. 55 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BAÑO SIN CIRCULACION DE AGUA	53101	1057331.88	1057331.88	1057331.88	9	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1200	056AYO954 REG. NO. 56 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL	53101	655353.6	655353.6	655353.6	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1201	056AYO954 REG. NO. 57 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	53101	2439518.6	2439518.6	2439518.6	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1211	056AYO954 REG. NO. 58 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	53101	4096699.77	4096699.77	4096699.77	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1217	056AYO954 REG. NO. 59 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CONGELADOR VERTICAL PARA BANCO DE SANGRE	53101	3158100	3158100	3158100	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1218	056AYO954 REG. NO. 60 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CONGELADOR RAPIDO DE PLASMA	53101	1035467.52	1035467.52	1035467.52	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1220	056AYO954 REG. NO. 61 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CONTADOR ELECTRONICO (8 TECLAS)	53101	33614.94	33614.94	33614.94	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1242	056AYO954 REG. NO. 62 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESTUFA BACTERIOLOGICA CON DOBLE PUERTA	53101	370040	370040	370040	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1252	056AYO954 REG. NO. 63 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA	53101	439896.17	439896.17	439896.17	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1270	056AYO954 REG. NO. 64 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MICROSCOPIO INVERTIDO	53101	1650434.33	1650434.33	1650434.33	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1273	056AYO954 REG. NO. 65 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	53101	530750.66	530750.66	530750.66	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1274	056AYO954 REG. NO. 66 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO ESPECIFICO INMUNOFLUORESCENCIA	53101	603912.48	603912.48	603912.48	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1275	056AYO954 REG. NO. 67 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	53101	156799.86	156799.86	156799.86	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1277	056AYO954 REG. NO. 68 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	53101	912340	912340	912340	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1288	056AYO954 REG. NO. 69 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	53101	766238	766238	766238	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1293	056AYO954 REG. NO. 70 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO (20 PIES CUBICOS)	53101	925100	925100	925100	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1295	056AYO954 REG. NO. 71 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE (4 A 8 °C)	53101	1105736.56	1105736.56	1105736.56	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1296	056AYO954 REG. NO. 72 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / REFRIGERADOR PARA LABORATORIO (14 PIES CUBICOS)	53101	2290284.72	2290284.72	2290284.72	13	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1299	056AYO954 REG. NO. 73 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	53101	424270	424270	424270	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1317	056AYO954 REG. NO. 74 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ACELERADOR LINEAL DE BAJA ENERGIA	53101	155722633.7	155722633.7	155722633.7	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1326	056AYO954 REG. NO. 75 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	53101	62508375.29	62508375.29	62508375.29	33	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1327	056AYO954 REG. NO. 76 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE ANESTESIA BASICA	53101	59216146.92	59216146.92	59216146.92	47	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1328	056AYO954 REG. NO. 77 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	53101	113619719.3	113619719.3	113619719.3	70	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1330	056AYO954 REG. NO. 78 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR	53101	41565700	41565700	41565700	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1338	056AYO954 REG. NO. 79 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	53101	5743484.31	5743484.31	5743484.31	62	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1342	056AYO954 REG. NO. 80 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	53101	6686994.34	6686994.34	6686994.34	39	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1344	056AYO954 REG. NO. 81 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ASPIRADOR CONTINUO DE USO QUIRURGICO	53101	2576887.29	2576887.29	2576887.29	29	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1349	056AYO954 REG. NO. 82 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	53101	4990110.36	4990110.36	4990110.36	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1359	056AYO954 REG. NO. 83 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BASCULA ELECTRONICA NEONATAL	53101	409034.56	409034.56	409034.56	22	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1367	056AYO954 REG. NO. 84 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL (DE PEDESTAL)	53101	2211101.27	2211101.27	2211101.27	107	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1368	056AYO954 REG. NO. 85 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	53101	189486	189486	189486	11	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1374	056AYO954 REG. NO. 86 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CALENTADOR DE FLUIDOS INTRAVENOSOS	53101	343328.1	343328.1	343328.1	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1391	056AYO954 REG. NO. 87 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	53101	3482568.93	3482568.93	3482568.93	7	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO954 REG. NO. 88 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	3525839.37	3525839.37	3525839.37	23	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1405	056AYO954 REG. NO. 89 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CAMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ANGULO VARIABLE CON TOMOGRAFIA COMPUTADA (64 CORTES)	53101	65486792.25	65486792.25	65486792.25	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1411	056AYO954 REG. NO. 90 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	53101	16181075.05	16181075.05	16181075.05	75	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1412	056AYO954 REG. NO. 91 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASOS	53101	1212200	1212200	1212200	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1413	056AYO954 REG. NO. 92 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO PORTATIL	53101	1071840	1071840	1071840	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1414	056AYO954 REG. NO. 93 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CAPNOGRAFO CON OXIMETRO DE MESA	53101	749012	749012	749012	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1417	056AYO954 REG. NO. 94 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASOS	53101	55387206.11	55387206.11	55387206.11	98	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1418	056AYO954 REG. NO. 95 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR	53101	26195914.87	26195914.87	26195914.87	51	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1432	056AYO954 REG. NO. 96 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / COLCHON DE POLIURETANO	53101	410151.06	410151.06	410151.06	60	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1433	056AYO954 REG. NO. 97 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / COLPOSCOPIO (RODABLE)	53101	14382940.56	14382940.56	14382940.56	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1438	056AYO954 REG. NO. 98 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	53101	4048914	4048914	4048914	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1440	056AYO954 REG. NO. 99 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CUNA DE CALOR RADIANTE / INCUBADORA	53101	104450523.8	104450523.8	104450523.8	101	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1440	056AYO954 REG. NO. 100 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL	53101	32065193.61	32065193.61	32065193.61	69	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1447	056AYO954 REG. NO. 101 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD PARA TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES	53101	547293668.4	547293668.4	547293668.4	19	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1452	056AYO954 REG. NO. 102 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / DERMATOMO	53101	854920	854920	854920	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1461	056AYO954 REG. NO. 103 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	53101	416295	416295	416295	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1464	056AYO954 REG. NO. 104 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / FONODETECTOR DE LATIDOS FETALES	53101	124962.75	124962.75	124962.75	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1466	056AYO954 REG. NO. 105 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CARDIOTOCOGRAFO	53101	9120620.16	9120620.16	9120620.16	47	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1468	056AYO954 REG. NO. 106 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	53101	1916880.69	1916880.69	1916880.69	43	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1469	056AYO954 REG. NO. 107 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	53101	86873.6	86873.6	86873.6	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1484	056AYO954 REG. NO. 108 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	53101	9997864.49	9997864.49	9997864.49	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1495	056AYO954 REG. NO. 109 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	53101	62477211.2	62477211.2	62477211.2	71	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1497	056AYO954 REG. NO. 110 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ELECTROCAUTERIO DENTAL	53101	337234.04	337234.04	337234.04	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1500	056AYO954 REG. NO. 111 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	53101	50459623.99	50459623.99	50459623.99	63	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1502	056AYO954 REG. NO. 112 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIÓN DE VASOS	53101	2679600	2679600	2679600	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1522	056AYO954 REG. NO. 113 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	53101	118864725.6	118864725.6	118864725.6	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1526	056AYO954 REG. NO. 114 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD PARA TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES	53101	37004000	37004000	37004000	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1530	056AYO954 REG. NO. 115 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / OSTEODENSITOMETRO	53101	1403600	1403600	1403600	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1532	056AYO954 REG. NO. 116 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	53101	128379960.1	128379960.1	128379960.1	31	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1538	056AYO954 REG. NO. 117 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD RADIOLOGICA DIGITAL PARA ESTUDIOS DE TORAX	53101	117415980.5	117415980.5	117415980.5	19	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1539	056AYO954 REG. NO. 118 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	53101	72253500	72253500	72253500	12	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1541	056AYO954 REG. NO. 119 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / EQUIPO DE RAYOS X CON FLUROSCOPIA MOVIL DIGITAL TIPO ARCO EN "C"	53101	61937470.06	61937470.06	61937470.06	11	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1566	056AYO954 REG. NO. 120 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	53101	270267.39	270267.39	270267.39	57	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1568	056AYO954 REG. NO. 121 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	53101	18757.2	18757.2	18757.2	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1572	056AYO954 REG. NO. 122 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE ELECTROTERAPIA	53101	195397.61	195397.61	195397.61	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1585	056AYO954 REG. NO. 123 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	53101	5081217.89	5081217.89	5081217.89	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1587	056AYO954 REG. NO. 124 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE DOS PUERTAS	53101	122541264.2	122541264.2	122541264.2	36	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1588	056AYO954 REG. NO. 125 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	53101	331760	331760	331760	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1589	056AYO954 REG. NO. 126 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA	53101	638000	638000	638000	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1590	056AYO954 REG. NO. 127 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ESTERILIZADOR DE VAPOR TIPO GABINETE, CON ELIMINACIÓN FORZOSA DE AIRE Y CÁMARA EXTRAÍBLE	53101	14512415.01	14512415.01	14512415.01	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1602	056AYO954 REG. NO. 128 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / FLUJOMETRO DE PARED	53101	286451.3	286451.3	286451.3	41	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1622	056AYO954 REG. NO. 129 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / IMPRESORA BLANCO Y NEGRO PARA IMAGENES RADIOGRAFICAS	53101	46203.39	46203.39	46203.39	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1627	056AYO954 REG. NO. 130 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / INCUBADORA DE TRASLADO	53101	33624241.84	33624241.84	33624241.84	39	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1628	056AYO954 REG. NO. 131 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	53101	11087042.94	11087042.94	11087042.94	21	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1640	056AYO954 REG. NO. 132 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LAMPARA DE FOTOTERAPIA DE PEDESTAL (LED)	53101	1757345.48	1757345.48	1757345.48	13	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1643	056AYO954 REG. NO. 133 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LAMPARA OBSTETRICA	53101	3591384.06	3591384.06	3591384.06	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1645	056AYO954 REG. NO. 134 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	53101	14554932.05	14554932.05	14554932.05	49	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1646	056AYO954 REG. NO. 135 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	53101	89705410.82	89705410.82	89705410.82	134	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1650	056AYO954 REG. NO. 136 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	53101	183744	183744	183744	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1651	056AYO954 REG. NO. 137 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	53101	2339862.41	2339862.41	2339862.41	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1653	056AYO954 REG. NO. 138 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	53101	84362.74	84362.74	84362.74	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1654	056AYO954 REG. NO. 139 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED	53101	28480556.86	28480556.86	28480556.86	41	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1655	056AYO954 REG. NO. 140 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / EQUIPO PARA LAPAROSCOPIA	53101	13503421.62	13503421.62	13503421.62	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1656	056AYO954 REG. NO. 141 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LARINGOSCOPIO	53101	4068759.09	4068759.09	4068759.09	70	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1656	056AYO954 REG. NO. 142 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / VIDEOLARINGOSCOPIO	53101	1740730.97	1740730.97	1740730.97	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1673	056AYO954 REG. NO. 143 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO	53101	17946621	17946621	17946621	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1689	056AYO954 REG. NO. 144 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MASTOGRAFO DIGITAL CON TOMOSINTESIS	53101	19765240	19765240	19765240	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	53101-1691	056AYO954 REG. NO. 145 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSINTESIS	53101	97545742.12	97545742.12	97545742.12	7	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1706	056AYO954 REG. NO. 146 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA	53101	388596.17	388596.17	388596.17	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1707	056AYO954 REG. NO. 147 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA	53101	246981397.2	246981397.2	246981397.2	111	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1708	056AYO954 REG. NO. 148 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA	53101	395909803.4	395909803.4	395909803.4	104	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1716	056AYO954 REG. NO. 149 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MONITOR DE SIGNOS VITALES	53101	245787254.8	245787254.8	245787254.8	760	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1716	056AYO954 REG. NO. 150 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA MAQUINA DE ANESTESIA	53101	1152068.62	1152068.62	1152068.62	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1717	056AYO954 REG. NO. 151 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO	53101	5227888.37	5227888.37	5227888.37	15	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1719	056AYO954 REG. NO. 152 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MONITOR TRANSOPERATORIO	53101	1676759.7	1676759.7	1676759.7	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1720	056AYO954 REG. NO. 153 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA	53101	30342858.51	30342858.51	30342858.51	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1722	056AYO954 REG. NO. 154 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA	53101	139132107	139132107	139132107	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1724	056AYO954 REG. NO. 155 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA	53101	586286.27	586286.27	586286.27	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1726	056AYO954 REG. NO. 156 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MICROSCOPIO QUIRURGICO BASICO	53101	6889365.65	6889365.65	6889365.65	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1728	056AYO954 REG. NO. 157 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	53101	8031503.19	8031503.19	8031503.19	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1730	056AYO954 REG. NO. 158 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	53101	40248454.14	40248454.14	40248454.14	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1731	056AYO954 REG. NO. 159 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA	53101	2281630.06	2281630.06	2281630.06	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1742	056AYO954 REG. NO. 160 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE FACOEMULSION	53101	3312528.79	3312528.79	3312528.79	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1744	056AYO954 REG. NO. 161 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / OXIMETRO DE PULSO	53101	1149058.64	1149058.64	1149058.64	22	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1746	056AYO954 REG. NO. 162 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	53101	3238488	3238488	3238488	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1749	056AYO954 REG. NO. 163 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	53101	133297.06	133297.06	133297.06	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1763	056AYO954 REG. NO. 164 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON IRIDIUM 192	53101	21138977.65	21138977.65	21138977.65	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1770	056AYO954 REG. NO. 165 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA	53101	5488.96	5488.96	5488.96	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1776	056AYO954 REG. NO. 166 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE IMAGEN POR RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TESLAS	53101	183741370.2	183741370.2	183741370.2	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1779	056AYO954 REG. NO. 167 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE	53101	487732.16	487732.16	487732.16	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1783	056AYO954 REG. NO. 168 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION	53101	1133145.42	1133145.42	1133145.42	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1806	056AYO954 REG. NO. 169 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SISTEMA NAVEGADOR DE IMAGEN GUIADA PARA CIRUGIA	53101	15950000	15950000	15950000	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1814	056AYO954 REG. NO. 170 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SISTEMA DE DIGITALIZACION DE IMAGENES (RADIOGRAFIA COMPUTARIZADA)	53101	3556478.68	3556478.68	3556478.68	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1827	056AYO954 REG. NO. 171 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / EQUIPO PARA TAMIZ AUDITIVO (EMISIONES OTOACUSTICAS)	53101	3337290.36	3337290.36	3337290.36	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1829	056AYO954 REG. NO. 172 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SISTEMA UNIVERSAL DE VIDEO PARA ENDOSCOPIOS (PARA ENDOSCOPIA FLEXIBLE)	53101	2190465.81	2190465.81	2190465.81	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1839	056AYO954 REG. NO. 173 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE ULTRASONIDO TERAPEUTICO	53101	159653.12	159653.12	159653.12	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1842	056AYO954 REG. NO. 174 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ULTRASONÓGRAFO	53101	98194420.16	98194420.16	98194420.16	40	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1844	056AYO954 REG. NO. 175 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR	53101	2679600	2679600	2679600	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1846	056AYO954 REG. NO. 176 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ELECTROENCEFALOGRAFO (32 CANALES)	53101	5448673.12	5448673.12	5448673.12	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1849	056AYO954 REG. NO. 177 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON COBALTO 60	53101	146161598.1	146161598.1	146161598.1	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1858	056AYO954 REG. NO. 178 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO	53101	8804325.09	8804325.09	8804325.09	12	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1859	056AYO954 REG. NO. 179 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO	53101	9486422	9486422	9486422	10	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1860	056AYO954 REG. NO. 180 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL	53101	75084645.41	75084645.41	75084645.41	78	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1861	056AYO954 REG. NO. 181 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/ NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	53101	5486800	5486800	5486800	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1862	056AYO954 REG. NO. 182 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / VENTILADOR NEONATAL-PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	53101	7915607.29	7915607.29	7915607.29	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1865	056AYO954 REG. NO. 183 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	53101	1837440	1837440	1837440	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1866	056AYO954 REG. NO. 184 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO-PEDIATRICO	53101	1720941.2	1720941.2	1720941.2	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1870	056AYO954 REG. NO. 185 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO (PEDIATRICO)	53101	1736526.99	1736526.99	1736526.99	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1877	056AYO954 REG. NO. 186 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS	53101	102973.2	102973.2	102973.2	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1883	056AYO954 REG. NO. 187 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / REFRIGERADOR PARA VACUNAS	53101	843594.5	843594.5	843594.5	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1900	056AYO954 REG. NO. 188 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / COSTOTOMO DE GIERTZ-STILLE	53101	16178.4	16178.4	16178.4	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1901	056AYO954 REG. NO. 189 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / COSTOTOMO CIZALLA	53101	11110.13	11110.13	11110.13	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1902	056AYO954 REG. NO. 190 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CRANEOTOMO ELECTRICO	53101	10232679.83	10232679.83	10232679.83	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2118	056AYO954 REG. NO. 191 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MESA PARA EXPLORACION	53101	1335286.23	1335286.23	1335286.23	20	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2118	056AYO954 REG. NO. 192 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MESA SILLON GINECOLOGICO	53101	380667.1	380667.1	380667.1	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	53101-2119	056AYO954 REG. NO. 193 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / NEGATOSCOPIO	53101	453545.61	453545.61	453545.61	13	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2123	056AYO954 REG. NO. 194 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	53101	809753.93	809753.93	809753.93	23	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2125	056AYO954 REG. NO. 195 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SIERRA ELECTRICA OSCILANTE PARA HUESOS	53101	733983.27	733983.27	733983.27	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2126	056AYO954 REG. NO. 196 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SIERRA PARA ESTERNOTOMIA	53101	796057.65	796057.65	796057.65	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2188	056AYO954 REG. NO. 197 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / EQUIPO DE LASER TERAPEUTICO PARA REHABILITACION	53101	99436.48	99436.48	99436.48	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2199	056AYO954 REG. NO. 198 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CHAROLA CON TAPA	53101	19723.59	19723.59	19723.59	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2201	056AYO954 REG. NO. 199 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CHAROLA MAYO	53101	13627.68	13627.68	13627.68	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2219	056AYO954 REG. NO. 200 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / RIÑON (500 ML)	53101	12504.8	12504.8	12504.8	16	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2220	056AYO954 REG. NO. 201 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / RIÑON (1000 ML)	53101	15526.34	15526.34	15526.34	16	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2221	056AYO954 REG. NO. 202 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TORUNDERA	53101	83533.95	83533.95	83533.95	13	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2224	056AYO954 REG. NO. 203 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / VASO GRADUADO (30 ML)	53101	3942.84	3942.84	3942.84	10	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2225	056AYO954 REG. NO. 204 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / VASO GRADUADO (100 ML)	53101	6513.98	6513.98	6513.98	10	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2240	056AYO954 REG. NO. 205 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CANULA YANKAWER (22 A 27 CM)	53101	24241.44	24241.44	24241.44	28	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2246	056AYO954 REG. NO. 206 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SONDA ACANALADA (140 A 145 MM)	53101	1433.56	1433.56	1433.56	7	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2287	056AYO954 REG. NO. 207 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / EXPLORADOR PUNTA DE BOTON	53101	668.62	668.62	668.62	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2287	056AYO954 REG. NO. 208 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / EXPLORADOR DOBLE EXTREMO NO. 5	53101	430.65	430.65	430.65	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2290	056AYO954 REG. NO. 209 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / HISTEROMETRO SIMS CURVO	53101	4203.13	4203.13	4203.13	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2297	056AYO954 REG. NO. 210 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MANGO PARA BISTURI DEL NO. 7 CORTO	53101	1258.12	1258.12	1258.12	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2298	056AYO954 REG. NO. 211 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MANGO PARA BISTURI DEL NO. 3 LARGO	53101	5156.3	5156.3	5156.3	9	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2301	056AYO954 REG. NO. 212 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MANGO PARA BISTURI DEL NO. 4 CORTO	53101	1986.7	1986.7	1986.7	9	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2302	056AYO954 REG. NO. 213 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MARTILLO BUCK	53101	1579.68	1579.68	1579.68	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2305	056AYO954 REG. NO. 214 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA BACKHAUS DE 130 A 140 MM	53101	4802.85	4802.85	4802.85	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2313	056AYO954 REG. NO. 215 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA DISECCION ESTANDAR DIENTES 1X2 (140 A 150 MM)	53101	2996.67	2996.67	2996.67	11	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2315	056AYO954 REG. NO. 216 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA DISECCION ESTANDAR RECTA SIN DIENTES (130 A 140 MM)	53101	4340.94	4340.94	4340.94	12	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-2316	056AYO954 REG. NO. 217 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA DISECCION ESTANDAR ESTRIADA SIN DIENTES (200 A 205 MM)	53101	5172.25	5172.25	5172.25	11	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2321	056AYO954 REG. NO. 218 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA HALSTED MOSQUITO RECTA (120 A 130 MM)	53101	4527.24	4527.24	4527.24	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2326	056AYO954 REG. NO. 219 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA HALSTED MOSQUITO (90 A 100 MM)	53101	4588.49	4588.49	4588.49	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2326	056AYO954 REG. NO. 220 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA HALSTED MOSQUITO CURVA (120 A 130 MM)	53101	4588.49	4588.49	4588.49	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2327	056AYO954 REG. NO. 221 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA KELLY CURVA	53101	4756.92	4756.92	4756.92	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2333	056AYO954 REG. NO. 222 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA PARA TRASLADO DE INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL	53101	55518.75	55518.75	55518.75	10	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2335	056AYO954 REG. NO. 223 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA BACKHAUS DE 80 A 90 MM	53101	4695.68	4695.68	4695.68	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2336	056AYO954 REG. NO. 224 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA ALLIS DIENTES 6 X 7 (200 A 205 MM)	53101	17467.15	17467.15	17467.15	13	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2337	056AYO954 REG. NO. 225 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA ROCHESTER PEAN (180 A 200 MM)	53101	4475.55	4475.55	4475.55	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2341	056AYO954 REG. NO. 226 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA DE DISECCION ESTANDAR RECTA SIN DIENTES ESTRIAS TRANSVERSALES DE 140 A 150 MM	53101	1596.27	1596.27	1596.27	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2343	056AYO954 REG. NO. 227 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA DISECCION ESTANDAR SIN DIENTES (170 A 180 MM)	53101	4049.37	4049.37	4049.37	11	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2345	056AYO954 REG. NO. 228 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA PEAN CURVA (180 A 185 MM)	53101	4466	4466	4466	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2348	056AYO954 REG. NO. 229 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA ROCHESTER OCHSNER CURVA ESTRIADA SIN DIENTES DE 20 CM	53101	3230.82	3230.82	3230.82	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2349	056AYO954 REG. NO. 230 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA BABCOCK RECTA ATRAUMATICA DE 200 A 215 MM	53101	38890.56	38890.56	38890.56	13	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2355	056AYO954 REG. NO. 231 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA FOERSTER RECTA (180 A 200 MM)	53101	4941.3	4941.3	4941.3	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2356	056AYO954 REG. NO. 232 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER CURVA ESTRIADA DE 180 A 200 MM	53101	5017.85	5017.85	5017.85	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2358	056AYO954 REG. NO. 233 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA FOERSTER CURVA (20 CM)	53101	5687.75	5687.75	5687.75	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2359	056AYO954 REG. NO. 234 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA FOERSTER CURVA (240 A 250 MM)	53101	5958.9	5958.9	5958.9	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2362	056AYO954 REG. NO. 235 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA ALLIS CON 4 X 5 DIENTES DE 150 A 155 MM	53101	11429.12	11429.12	11429.12	13	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2365	056AYO954 REG. NO. 236 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA KELLY RECTA DE 14 CM	53101	4731.4	4731.4	4731.4	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2396	056AYO954 REG. NO. 237 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA MIXTER PUNTO FINO (220 A 230 MM)	53101	9959.17	9959.17	9959.17	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2397	056AYO954 REG. NO. 238 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA MIXTER (25 CM)	53101	9342.86	9342.86	9342.86	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2400	056AYO954 REG. NO. 239 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA ADSON SIN DIENTES (150 A 155 MM)	53101	1990.56	1990.56	1990.56	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2417	056AYO954 REG. NO. 240 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PORTA AGUJA MAYO HEGAR (20 CM)	53101	10377.06	10377.06	10377.06	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-2422	056AYO954 REG. NO. 241 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PORTA AGUJA MAYO HEGAR (15 CM)	53101	8121.73	8121.73	8121.73	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2433	056AYO954 REG. NO. 242 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR (140 A 150 MM)	53101	4271.4	4271.4	4271.4	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2434	056AYO954 REG. NO. 243 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PORTA AGUJA HEGAR RECTO (180 A 185 MM)	53101	4180.17	4180.17	4180.17	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2435	056AYO954 REG. NO. 244 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PORTA AGUJA MAYO HEGAR	53101	8890.52	8890.52	8890.52	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2436	056AYO954 REG. NO. 245 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR (160 MM)	53101	4446.85	4446.85	4446.85	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2439	056AYO954 REG. NO. 246 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PORTA AGUJA MAYO HEGAR (180 A 185 MM)	53101	11603.94	11603.94	11603.94	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2450	056AYO954 REG. NO. 247 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / JUEGO DE SEPARADORES RICHARDSON EASTMAN	53101	2896.52	2896.52	2896.52	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2451	056AYO954 REG. NO. 248 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SEPARADOR VOLKMANN CON 2 GARFIOS ROMOS (110 A 120 MM)	53101	6741.1	6741.1	6741.1	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2463	056AYO954 REG. NO. 249 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR	53101	105946.9	105946.9	105946.9	7	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2466	056AYO954 REG. NO. 250 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / JUEGO DE SEPARADORES DEAVERS	53101	26011.26	26011.26	26011.26	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2480	056AYO954 REG. NO. 251 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SEPARADOR DEAVER (50 MM X 300 MM A 310 MM)	53101	8727.84	8727.84	8727.84	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2481	056AYO954 REG. NO. 252 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SEPARADOR DEAVER (75 MM X 300 MM A 310 MM)	53101	9156.56	9156.56	9156.56	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2489	056AYO954 REG. NO. 253 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SEPARADOR RICHARDSON (240 A 245 MM)	53101	11432.96	11432.96	11432.96	7	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2497	056AYO954 REG. NO. 254 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SEPARADOR FARABEUF (150 A 150 MM)	53101	2248.29	2248.29	2248.29	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2505	056AYO954 REG. NO. 255 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SEPARADOR VOLKMANN DE UN GARFIO AGUDO	53101	1989.28	1989.28	1989.28	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2529	056AYO954 REG. NO. 256 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO (50 A 51 MM X 330 MM)	53101	4505.54	4505.54	4505.54	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2546	056AYO954 REG. NO. 257 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA LITTAUER	53101	2858.24	2858.24	2858.24	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2549	056AYO954 REG. NO. 258 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA METZENBAUM RECTA (140 A 145 MM)	53101	1827.87	1827.87	1827.87	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2550	056AYO954 REG. NO. 259 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA METZENBAUM CURVA (14 CM)	53101	2826.96	2826.96	2826.96	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2552	056AYO954 REG. NO. 260 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA METZEMBAUM CURVA PUNTAS AGUDAS (17.5 CM)	53101	3659.55	3659.55	3659.55	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2553	056AYO954 REG. NO. 261 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA METZEMBAUM CURVA PUNTAS ROMAS (23 CM)	53101	4243.32	4243.32	4243.32	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2554	056AYO954 REG. NO. 262 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA MAYO RECTA (140 A 145 MM)	53101	1737.9	1737.9	1737.9	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2582	056AYO954 REG. NO. 263 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA IRIS CURVA (12 CM)	53101	1995.65	1995.65	1995.65	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2583	056AYO954 REG. NO. 264 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA IRIS RECTA (12 CM)	53101	1965.04	1965.04	1965.04	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-2586	056AYO954 REG. NO. 265 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA MAYO RECTA (230 MM)	53101	4235.67	4235.67	4235.67	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2587	056AYO954 REG. NO. 266 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA MAYO RECTA (170 MM)	53101	2294.88	2294.88	2294.88	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2606	056AYO954 REG. NO. 267 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA METZENBAUM RECTA (180 A 185 MM)	53101	9399.63	9399.63	9399.63	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2608	056AYO954 REG. NO. 268 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA MAYO CURVA (150 A 155 MM)	53101	1764.69	1764.69	1764.69	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2609	056AYO954 REG. NO. 269 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA MAYO RECTA (150 A 155 MM)	53101	1921.65	1921.65	1921.65	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2612	056AYO954 REG. NO. 270 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA MAYO-STILLE CURVA (145 A 155 MM)	53101	8425.41	8425.41	8425.41	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2614	056AYO954 REG. NO. 271 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA MAYO-STILLE RECTA (145 A 155 MM)	53101	8454.12	8454.12	8454.12	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2623	056AYO954 REG. NO. 272 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA PARA ENTEROTOMIA (210 MM)	53101	1703.46	1703.46	1703.46	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2641	056AYO954 REG. NO. 273 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TROCAR OCHSNER DE 16 FR (140 A 152 MM)	53101	1606.48	1606.48	1606.48	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2652	056AYO954 REG. NO. 274 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO	53101	447.87	447.87	447.87	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2726	056AYO954 REG. NO. 275 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CUCHARILLA DARBY PERRY	53101	421.08	421.08	421.08	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-2902	056AYO954 REG. NO. 276 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / HISTEROMETRO SIMS RIGIDO	53101	3445.2	3445.2	3445.2	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3032	056AYO954 REG. NO. 277 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA SMITHWICK	53101	20176.1	20176.1	20176.1	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3052	056AYO954 REG. NO. 278 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA POZZI	53101	6323.84	6323.84	6323.84	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3138	056AYO954 REG. NO. 279 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA CRILLE CURVA CON 1X2 DIENTES DE 160 MM	53101	6339.16	6339.16	6339.16	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3144	056AYO954 REG. NO. 280 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA PEAN CURVA (160 A 165 MM)	53101	3703.57	3703.57	3703.57	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3247	056AYO954 REG. NO. 281 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA HEANEY (205 A 210 MM)	53101	18859.28	18859.28	18859.28	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3251	056AYO954 REG. NO. 282 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA SCHROEDER	53101	4815.62	4815.62	4815.62	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3375	056AYO954 REG. NO. 283 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA ADSON CON 1 X 2 DIENTES DE 150 A 155 MM	53101	2516.9	2516.9	2516.9	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3563	056AYO954 REG. NO. 284 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / TIJERA PUNTA DE BOTON	53101	1513.97	1513.97	1513.97	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3599	056AYO954 REG. NO. 285 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CENTRIFUGA REFRIGERADA DE GABINETE PARA BANCO DE SANGRE	53101	4042825.06	4042825.06	4042825.06	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3600	056AYO954 REG. NO. 286 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS (13 X 100 MM)	53101	598699.2	598699.2	598699.2	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3650	056AYO954 REG. NO. 287 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BALANZA RECOLECTORA Y AGITADOR	53101	463991.88	463991.88	463991.88	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3659	056AYO954 REG. NO. 288 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CRANEOTOMO NEUMATICO	53101	2865632.41	2865632.41	2865632.41	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-3667	056AYO954 REG. NO. 289 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SIERRA PARA CORTAR YESO	53101	97634.89	97634.89	97634.89	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3705	056AYO954 REG. NO. 290 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / ALVEOLOTOMO MEAD	53101	3991.96	3991.96	3991.96	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3763	056AYO954 REG. NO. 291 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BLEFAROSTATO BARRAQUER INFANTIL	53101	1088.42	1088.42	1088.42	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3804	056AYO954 REG. NO. 292 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA	53101	4976.4	4976.4	4976.4	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3828	056AYO954 REG. NO. 293 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CANULA FRAZIER DE 10 FR	53101	13272.94	13272.94	13272.94	14	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3829	056AYO954 REG. NO. 294 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CANULA FRAZIER DE 12 FR	53101	14291.2	14291.2	14291.2	14	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3866	056AYO954 REG. NO. 295 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CANULA YANKAWER BABY	53101	12120.71	12120.71	12120.71	14	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3820	056AYO954 REG. NO. 296 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SONDA PERIODONTAL W O WHO	53101	784.74	784.74	784.74	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3931	056AYO954 REG. NO. 297 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CINCEL LAMBOTTE CURVO (2.4 MM X 8 CM)	53101	4478.76	4478.76	4478.76	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-3931	056AYO954 REG. NO. 298 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CINCEL LAMBOTTE RECTO (2.4 MM X 8 CM)	53101	4478.76	4478.76	4478.76	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-4034	056AYO954 REG. NO. 299 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CIZALLA RUSKIN-LISTON ANGULADA (180-190 MM)	53101	8770.58	8770.58	8770.58	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-4039	056AYO954 REG. NO. 300 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CIZALLA STILLE (250 A 260 MM)	53101	12158.36	12158.36	12158.36	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-4059	056AYO954 REG. NO. 301 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CURETA MC CALL (JUEGO)	53101	954.44	954.44	954.44	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-4065	056AYO954 REG. NO. 302 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CURETA CK-6	53101	518.05	518.05	518.05	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-4679	056AYO954 REG. NO. 303 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA GUBIA STILLE RUSKIN DOBLE ARTICULACION QUIJADA CURVA 220 A 240MM	53101	28977.96	28977.96	28977.96	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-4697	056AYO954 REG. NO. 304 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / GUBIA STILLE LUER CURVA (220 A 240 MM)	53101	28731.04	28731.04	28731.04	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-4698	056AYO954 REG. NO. 305 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA GUBIA LUER STILLE CURVA DE 260 A 270 MM	53101	32817.43	32817.43	32817.43	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-4838	056AYO954 REG. NO. 306 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LIMA MILLER O COLBURN CON ESTRIAS CRUZADAS	53101	1138.83	1138.83	1138.83	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-4843	056AYO954 REG. NO. 307 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LIMA TIPO MILLER-COLBURN DOBLE EXTREMO (5 Y 8 MM)	53101	2102.84	2102.84	2102.84	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-4890	056AYO954 REG. NO. 308 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MANGO DE BISTURI (210 MM)	53101	572.92	572.92	572.92	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5034	056AYO954 REG. NO. 309 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / LEBRILLO PALANGANA	53101	31896.16	31896.16	31896.16	14	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5044	056AYO954 REG. NO. 310 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PERFORADOR RALK TIPO PISTOLA	53101	35022.37	35022.37	35022.37	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5157	056AYO954 REG. NO. 311 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA DE SUJECION DUVAL 200 MM	53101	12948.84	12948.84	12948.84	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5258	056AYO954 REG. NO. 312 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA BAKEY RECTA (190 A 200 MM)	53101	18993.89	18993.89	18993.89	7	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-5261	056AYO954 REG. NO. 313 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA ESTANDAR RECTA ESTRIADA SIN DIENTES (250 A 260 MM)	53101	3483.47	3483.47	3483.47	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5287	056AYO954 REG. NO. 314 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA KOCHER RECTA CON DIENTES DE 140 MM	53101	5343.88	5343.88	5343.88	8	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5294	056AYO954 REG. NO. 315 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA RANKIN O RANKIN-KELLY CURVA	53101	3531.32	3531.32	3531.32	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5297	056AYO954 REG. NO. 316 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA ROCHESTER OCHSNER RECTA (200 A 205 MM)	53101	4302.66	4302.66	4302.66	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5298	056AYO954 REG. NO. 317 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA ROCHESTER OCHSNER CURVA (200 A 205 MM)	53101	40650.8	40650.8	40650.8	34	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5365	056AYO954 REG. NO. 318 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA ALLIS ATRAUMATICA DE 300 MM	53101	56822.18	56822.18	56822.18	13	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5367	056AYO954 REG. NO. 319 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA ALLIS DIENTES 5 x 6 (150 A 155 MM)	53101	11379.36	11379.36	11379.36	13	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5496	056AYO954 REG. NO. 320 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA BOZEMANN	53101	9378.6	9378.6	9378.6	7	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5501	056AYO954 REG. NO. 321 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA COLLEGE O LONDON-COLLEGE	53101	2728.72	2728.72	2728.72	7	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5532	056AYO954 REG. NO. 322 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / PINZA DE ANILLO DE 140 MM Y DIAMETRO DE 3 MM	53101	16024	16024	16024	12	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5710	056AYO954 REG. NO. 323 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SEPARADOR SENN-MUELLER (150 A 170 MM)	53101	4149.54	4149.54	4149.54	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5735	056AYO954 REG. NO. 324 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SEPARADOR BALFOUR	53101	66810.07	66810.07	66810.07	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5817	056AYO954 REG. NO. 325 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SEPARADOR DAVIDSON VALVA (75 X 90 MM)	53101	26161.18	26161.18	26161.18	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-5820	056AYO954 REG. NO. 326 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SEPARADOR DOYEN	53101	9059.6	9059.6	9059.6	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6041	056AYO954 REG. NO. 327 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SIERRA CHARRIERE (270 A 300 MM)	53101	18319.52	18319.52	18319.52	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6392	056AYO954 REG. NO. 328 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE PEQUEÑA CIRUGIA	53101	46651.82	46651.82	46651.82	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6393	056AYO954 REG. NO. 329 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE CIRUGIA MENOR	53101	1085666.23	1085666.23	1085666.23	16	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6394	056AYO954 REG. NO. 330 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE CIRUGIA GENERAL ADULTO	53101	1653246.72	1653246.72	1653246.72	13	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6396	056AYO954 REG. NO. 331 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE COLECISTECTOMIA Y VIAS BILIARES (COLECISTECTOMIA)	53101	814788.67	814788.67	814788.67	6	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6398	056AYO954 REG. NO. 332 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE ESTOMAGO BAZO Y PILORO	53101	312586.82	312586.82	312586.82	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6406	056AYO954 REG. NO. 333 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE CIRUGIA DE HOMBRO	53101	335309.82	335309.82	335309.82	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6407	056AYO954 REG. NO. 334 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE CIRUGIA DE MANO	53101	76616.14	76616.14	76616.14	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6410	056AYO954 REG. NO. 335 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE FEMUR Y CADERA	53101	598932.39	598932.39	598932.39	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6410	056AYO954 REG. NO. 336 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE GASTRECTOMIA	53101	160518.24	160518.24	160518.24	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-6412	056AYO954 REG. NO. 337 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE RODILLA	53101	201624.58	201624.58	201624.58	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6427	056AYO954 REG. NO. 338 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE ATENCION DE URGENCIAS	53101	373411.18	373411.18	373411.18	7	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6428	056AYO954 REG. NO. 339 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE AMPUTACION	53101	439871.64	439871.64	439871.64	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6429	056AYO954 REG. NO. 340 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE CERCLAJE	53101	2006216.66	2006216.66	2006216.66	5	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6433	056AYO954 REG. NO. 341 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE GRANDES FRAGMENTOS	53101	490872.48	490872.48	490872.48	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6434	056AYO954 REG. NO. 342 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS	53101	648903.94	648903.94	648903.94	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6437	056AYO954 REG. NO. 343 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE TOMA DE BIOPSIA	53101	248127.39	248127.39	248127.39	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6437	056AYO954 REG. NO. 344 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE TOMA DE BIOPSIA DE MAMA	53101	496254.78	496254.78	496254.78	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6438	056AYO954 REG. NO. 345 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE TRAQUEOTOMIA	53101	56646.74	56646.74	56646.74	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6440	056AYO954 REG. NO. 346 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE TRAUMA ABDOMINAL	53101	606591.22	606591.22	606591.22	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6441	056AYO954 REG. NO. 347 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE CIRUGIA VASCULAR	53101	288555.91	288555.91	288555.91	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6443	056AYO954 REG. NO. 348 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL (102 PIEZAS)	53101	201983.28	201983.28	201983.28	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6443	056AYO954 REG. NO. 349 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE CIRUGIA MAXILOFACIAL (25 PIEZAS)	53101	170996.76	170996.76	170996.76	2	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6443	056AYO954 REG. NO. 350 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE CIRUGIA MAXILOFACIAL (61 PIEZAS)	53101	201983.28	201983.28	201983.28	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6446	056AYO954 REG. NO. 351 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE CRANEOTOMIA ADULTO	53101	2099071.08	2099071.08	2099071.08	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6447	056AYO954 REG. NO. 352 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE CRANEOTOMIA PEDIATRICA	53101	279295.98	279295.98	279295.98	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6454	056AYO954 REG. NO. 353 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE ADENOAMIGDALECTOMIA	53101	841425.75	841425.75	841425.75	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6457	056AYO954 REG. NO. 354 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS	53101	176210.48	176210.48	176210.48	4	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6462	056AYO954 REG. NO. 355 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE TIMPANOPLASTIA Y ESTAPEDECTOMIA (110 PIEZAS)	53101	1848721.11	1848721.11	1848721.11	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6469	056AYO954 REG. NO. 356 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE BASE DE CRANEO	53101	617380.43	617380.43	617380.43	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6470	056AYO954 REG. NO. 357 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE CIRUGIA DE CORAZON	53101	411804.75	411804.75	411804.75	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6472	056AYO954 REG. NO. 358 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE REVASCULARIZACION CORONARIA BASICA	53101	667683.58	667683.58	667683.58	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6558	056AYO954 REG. NO. 359 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / BASCULA CON ESTADIMETRO (MECANICA)	53101	683625.66	683625.66	683625.66	29	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6563	056AYO954 REG. NO. 360 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CARRO CAMILLA PARA ADULTO	53101	7410940.2	7410940.2	7410940.2	48	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-6567	056AYO954 REG. NO. 361 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CARRO CAMILLA PARA RECUPERACION	53101	8617083.75	8617083.75	8617083.75	56	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6569	056AYO954 REG. NO. 362 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL)	53101	162797.55	162797.55	162797.55	1	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6573	056AYO954 REG. NO. 363 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / CARRO PARA CURACIONES	53101	777431.17	777431.17	777431.17	24	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6580	056AYO954 REG. NO. 364 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MESA PARA EXPLORACION GINECOLOGICA	53101	351043.11	351043.11	351043.11	3	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6582	056AYO954 REG. NO. 365 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO	53101	117931.46	117931.46	117931.46	9	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53201-0053	056AYO954 REG. NO. 366 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / COMODO PARA ADULTO	53201	30011.31	30011.31	30011.31	16	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53201-0449	056AYO954 REG. NO. 367 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / INSTRUMENTAL QUIRURGICO	53201	2642807.93	2642807.93	2642807.93	149	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53201-0449	056AYO954 REG. NO. 368 FORTALECIMIENTO UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR / SET DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO	53201	33735473.87	33735473.87	33735473.87	366	368	T	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0532	056AYO940 REG. NO. 369 CELDA DE CUARZO PARA USO ESPECTROFOTOMÉTRICO UV/VIS, RANGO ESPECTRAL 200-2500 NM, PASO ÓPTICO 10 MM, MEDIDAS 45 MM X 12.5 MM X 12.5 MM, VOLUMEN DE LA CÁMARA 1400 ML. CONTIENE UNA CELDA CON TAPA.	25501	7695.68	3386.1	7695.68	10	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0532	056AYO940 REG. NO. 370 CELDA DE CUARZO, PARA USO ESPECTROFOTOMÉTRICO UV/VIS, RANGO ESPECTRAL 200-2500 NM, PASO ÓPTICO 10 MM, MEDIDAS 25 MM X 12.5 MM X 12.5 MM, VOLUMEN DE LA CÁMARA 300 ML. CONTIENE UNA CELDA CON TAPA.	25501	5496.7	2418.55	5496.7	10	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25401-6684	056AYO940 REG. NO. 371 PUNTAS PARA MICROPIPETAS 1,000 PUNTAS EN BOLSA CAPACIDAD 100-1000 UL. PUNTAS PARA MICROPIPETAS, NO ESTÉRILES, CAPACIDAD DE 100-1000 UL, COLOR AZULES Ó NATURAL, LIBRE DE RNASAS Y DNASAS, COMPATIBLES CON PIPETAS GILSON, CON BAJA RETENCIÓN DE LÍQUIDOS, AUTOCLAVABLE A 121°C. BOLSA CON 1,000 PIEZAS.	25401	575.98	253.43	575.98	10	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0051	056AYO940 REG. NO. 372 MICROTUBOS PARA PCR CON TAPA PLANA, CAPACIDAD 0.2 ML. MICROTUBOS DE POLIPROPILENO CLARO, DE PARED ULTRA-DELGADA, CON TAPA PLANA DE INSERCIÓN, CON BASE ESTILO CÓNICO, CON CAPACIDAD DE 0.2 ML, DISEÑADOS PARA ADAPTARSE A BLOQUES DE 96 POZOS DE TERMOCICLADOR, NO ESTÉRILES, FABRICADOS CON UN 99.9% DE POLIPROPILENO PURO, DISEÑADOS PARA ULTRA BAJA	25501	1642.14	722.54	1642.14	70	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25401-6682	056AYO940 REG. NO. 373 PUNTAS PARA MICROPIPETAS 1000 PUNTAS EN BOLSA, CAPACIDAD 0.1-10 UL. PUNTAS PARA MICROPIPETAS, NO ESTÉRILES, CAPACIDAD DE 0.1-10 UL, COLOR NATURAL, LIBRE DE RNASA Y DNASA, COMPATIBLES CON PIPETAS GILSON, CON BAJA RETENCIÓN DE LÍQUIDOS, AUTOCLAVABLE A 121°C. BOLSA CON 1000 PIEZAS.	25401	288.76	127.05	288.76	60	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25401-8248	056AYO940 REG. NO. 374 GUANTE DE NITRILO TALLA CHICA. GUANTES DESECHABLES, DE NITRILO, SIN LÁTEX, TEXTURIZADOS, 6.8 DE GROSOR EN LOS DEDOS, TALLA CHICA, CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	116.87	51.42	116.87	5	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25401-8249	056AYO940 REG. NO. 375 GUANTE DE NITRILO TALLA MEDIANA. GUANTES DESECHABLES, DE NITRILO, SIN LÁTEX, TEXTURIZADOS, 6.8 DE GROSOR EN LOS DEDOS, TALLA MEDIANA, CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	116.87	51.42	116.87	5	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0005	056AYO940 REG. NO. 376 PUNTAS PARA MICROPIPETAS 1000 PUNTAS EN BOLSA, CAPACIDAD 1-200 UL. PUNTAS PARA MICROPIPETAS, NO ESTÉRILES, CAPACIDAD DE 1 - 200 UL, COLOR AMARILLAS, LIBRE DE RNASAS Y DNASAS, COMPATIBLES CON PIPETAS GILSON, CON BAJA RETENCIÓN DE LÍQUIDOS, AUTOCLAVABLE A 121°C. BOLSA CON 1000 PIEZAS.	25501	305.99	134.64	305.99	40	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0051	056AYO940 REG. NO. 377 MICROTUBOS PARA MICROCENTRÍFUGA, CAPACIDAD 2 ML. MICROTUBOS DE POLIPROPILENO CLARO, CON TAPA TIPO SNAPLOCK, NO ESTÉRILES, RESISTENCIA A 20,000 XG, CON CAPACIDAD DE 2 ML, RANGO DE GRADUACIÓN DE 0.1- 2.0 ML CON INTERVALO DE 0.25 ML, ESMERILADO AL LADO PARA EL ETIQUETADO, AUTOCLAVABLE A 121°C. CAJA CON 500 PIEZAS.	25501	282.59	124.34	282.59	10	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0051	CAPACIDAD DE 1.5 ML. MICROTUBOS DE 1.5 ML, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, AUTOCLAVEABLES, RESISTENCIA 14000 XG, NO ESTÉRILES, CON GRADUACIÓN INTERNA DE 0.25 ML Y RANGO DE GRADUACIÓN DE 0.1 – 1.5 ML CON TAPA A PRESIÓN PARA UN SELLO EXCELENTE. LIBRE DE ARNASA/DNASA Y PIRÓGENOS. BOLSA CON 1000 PIEZAS.	25501	600	264	600	10	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0051	056AYO940 REG. NO. 379 MICROTUBOS CONICOS PARA MICROCENTRÍFUGA, CAPACIDAD 0.6 ML. MICROTUBOS DE POLIPROPILENO CLARO, CON TAPA TIPO SNAPLOCK, NO ESTÉRILES, RESISTENCIA A 20,000 XG, CON CAPACIDAD DE 0.6 ML, RANGO DE GRADUACIÓN DE 0.1-0.6 ML CON INTERVALO DE 0.1 ML, ESMERILADO AL LADO PARA EL ETIQUETADO, AUTOCLAVABLE A 121°C. CAJA CON 1000 PIEZAS.	25501	470.97	207.23	470.97	60	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0065	056AYO940 REG. NO. 380 CONTENEDOR COOLRACK PARA CRIOVIALES DE 2 ML. MODULO DE ENFRAMIENTO PARA CRIOVIALES 2 ML PARA TEMPERATURAS -196°C TO >100°C, SIN NECESIDAD DE HIELO O BATERIAS, CON UNA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURA +/-0.1°C, EN LOS EN LOS 45 POZOS QUE CUBREN LAS DIMENSIONES DE LOS CRIOVIALES DE 2 ML. AUTOCLAVEABLES, RESISTENTES A CLORO, ALCHOL. COOLRACK DEBEN	25501	7788.97	3427.15	7788.97	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0065	056AYO940 REG. NO. 381 CONTENEDOR COOLRACK PARA TUBOS CONICOS DE 50 ML. MODULO DE ENFRAMIENTO PARA TUBOS CONICOS DE 50 ML PARA TEMPERATURAS -196°C TO >100°C, SIN NECESIDAD DE HIELO O BATERIAS, CON UNA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURA +/-0.1°C, EN LOS EN LOS 4 POZOS QUE CUBREN LAS DIMENSIONES DE LOS TUBOS CONICOS DE 50 ML. AUTOCLAVEABLES, RESISTENTES A CLORO, ALCHOL. COOLRACK	25501	7648.63	3365.4	7648.63	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO940 REG. NO. 382 PIPETA DESECHABLE ESTÉRIL 1 ML. PIPETA ESTÉRIL, NO PIROGÉNICA, LIBRE DE RNASAS, LIBRE DE DNASAS, PARA CULTIVO CELULAR, VOLUMEN 1 ML, GRADUACIÓN 0.2 ML, LÍNEA DISTINTIVA DE COLOR AMARILLO, EMPAQUETADAS INDIVIDUALMENTE, PAPEL/PLÁSTICO. CAJA CON 1000 PIEZAS.	25501	3200	1408	3200	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO940 REG. NO. 383 PIPETA DESECHABLE ESTÉRIL 2 ML. PIPETA ESTÉRIL, NO PIROGÉNICA, LIBRE DE RNASAS, LIBRE DE DNASAS, PARA CULTIVO CELULAR, VOLUMEN 2 ML, GRADUACIÓN 0.2 ML, LÍNEA DISTINTIVA DE COLOR VERDE, EMPAQUETADAS INDIVIDUALMENTE, PAPEL/PLÁSTICO. CAJA CON 1000 PIEZAS.	25501	3387.5	1490.5	3387.5	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO940 REG. NO. 384 PIPETA DESECHABLE ESTÉRIL 10 ML. PIPETA ESTÉRIL, NO PIROGÉNICA, LIBRE DE RNASAS, LIBRE DE DNASAS, PARA CULTIVO CELULAR, VOLUMEN 10 ML, GRADUACIÓN 3.0 ML, LÍNEA DISTINTIVA DE COLOR NARANJA, EMPAQUETADAS INDIVIDUALMENTE, PAPEL/PLÁSTICO. CAJA CON 200 PIEZAS.	25501	1018.42	448.1	1018.42	8	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando la	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO940 REG. NO. 385 PIPETA DESECHABLE ESTÉRIL 5 ML. PIPETA ESTÉRIL, NO PIROGÉNICA, LIBRE DE RNASAS, LIBRE DE DNASAS, PARA CULTIVO CELULAR, VOLUMEN 5 ML, GRADUACIÓN 2.5 ML, LÍNEA DISTINTIVA DE COLOR AZUL, EMPAQUETADAS INDIVIDUALMENTE, PAPEL/PLÁSTICO. CAJA CON 200 PIEZAS.	25501	972.5	427.9	972.5	8	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO940 REG. NO. 386 PIPETA DESECHABLE ESTÉRIL 25 ML. PIPETA ESTÉRIL, NO PIROGÉNICA, LIBRE DE RNASAS, LIBRE DE DNASAS, PARA CULTIVO CELULAR, VOLUMEN 25 ML, GRADUACIÓN 10 ML. LÍNEA DISTINTIVA DE COLOR ROJA, EMPAQUETADAS INDIVIDUALMENTE, PAPEL/PLÁSTICO. CAJA CON 200	25501	1359.38	598.13	1359.38	8	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0005	056AYO940 REG. NO. 387 PLACAS PARA CULTIVO CELULAR SUPERFICIE TRATADAS (TC) 35 MM. PLACA PARA CULTIVO CELULAR, DE POLIESTIRENO, TIPO PETRI, TRATADAS PARA CULTIVO CELULAR, ÁREA DE CRECIMIENTO APROXIMADO DE 8 CM2, PARA VOLUMEN DE 1.6-2.4 ML, DESECHABLE, DIÁMETRO DE 33.9 MM (APROXIMADAMENTE), ALTURA DE 10 MM APROXIMADAMENTE, ESTÉRIL. CAJA CON 500 PIEZAS.	25501	2957.93	1301.49	2957.93	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0005	056AYO940 REG. NO. 388 PLACAS PARA CULTIVO CELULAR SUPERFICIE TRATADAS (TC) 100 MM. PLACA PARA CULTIVO CELULAR, DE POLIESTIRENO, TIPO PETRI, TRATADAS PARA CULTIVO CELULAR, ÁREA DE CRECIMIENTO APROXIMADO DE 55 CM2, PARA VOLUMEN DE 11-16.5 ML, DESECHABLE, DIÁMETRO DE 86.65 MM (APROXIMADAMENTE), ALTURA DE 20 MM APROXIMADAMENTE, ESTÉRIL. CAJA CON 500 PIEZAS.	25501	5012.52	2205.51	5012.52	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0065	056AYO940 REG. NO. 389 CONTENEDOR COOLRACK PARA TUBOS CÓNICOS DE 15 ML. MÓDULO DE ENFRIAMIENTO PARA 9 TUBOS CÓNICOS DE 15 ML PARA TEMPERATURAS -196°C A >100°C, SIN NECESIDAD DE HIELO O BATERIAS, CON UNA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURA +/-0.1°C, EN LOS 9 POZOS QUE CUBREN LAS DIMENSIONES DE LOS TUBOS CÓNICOS DE 15 ML. AUTOCLAVEABLES, RESISTENTES A CLORO, ALCOHOL, COOLRACK	25501	8031.06	3533.67	8031.06	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO940 REG. NO. 390 CRIOVIALES DE FONDO REDONDO, CAPACIDAD 2 ML. CRIOVIALES DE POLIPROPILENO DE FONDO REDONDO CON BASE SELF-STANDING, COLOR NATURAL, CON RESISTENCIA DE TEMPERATURA A -196°C, ESTÉRILES LIBRES DE DNASAS Y RNASAS, CON ROSCA EXTERNA COLOR NARANJA, CON GRADUACIÓN DE COLOR NEGRO Y ÁREA COLOR BLANCO PARA IDENTIFICACIÓN DE LOS TUBOS. CAJA CON 500 PIEZA	25501	2811.62	1237.11	2811.62	3	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0065	056AYO940 REG. NO. 391 CONTENEDOR COOLRACK PARA TUBOS MICROTUBOS DE 1.5-2 ML. MÓDULO M96 DE ENFRIAMIENTO PARA MICROTUBOS DE 1.5-2 ML PARA TEMPERATURAS -196°C A >100°C, SIN NECESIDAD DE HIELO O BATERIAS, CON UNA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURA +/-0.1°C, CAPACIDAD 96 TUBOS DE MICROCENTRÍFUGA DE 1.5 O 2 ML. CUBREN LAS DIMENSIONES DE LOS MICROTUBOS DE 1.5 O 2	25501	20959.24	9222.07	20959.24	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0065	056AYO940 REG. NO. 392 CONTENEDOR COOLRACK PARA MICROTUBOS DE PCR. MÓDULO XT PCR96 DE ENFRIAMIENTO PARA MICROTUBOS DE PCR PARA TEMPERATURAS -196°C A >100°C, SIN NECESIDAD DE HIELO O BATERIAS, CON UNA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURA +/-0.1°C, CAPACIDAD 96 TUBOS DE PCR CAPACIDAD PARA 12 POCILLOS EN TIRA, CUBREN LAS DIMENSIONES DE LOS TUBOS DE PCR. AUTOCLAVEABLES	25501	9126.13	4015.5	9126.13	3	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25401-8067	056AYO940 REG. NO. 393 VASO DE PRECIPITADO CAPACIDAD DE 600 ML. VASO DE VIDRIO BOROSILICATO DE BAJA EXPANSIÓN TIPO I, CLASE A, AUTOCLAVEABLE, RESISTENTE A TEMPERATURA HASTA 430°C Y -230°C, ESCALA DE MEDICIÓN 50 A 500 ML, CON DIVISIÓN DE 50 ML, GRADUADO +/- 5% DE SU CAPACIDAD, CON BORDE REFORZADO Y PICO VERTEDOR. PIEZA	25401	250.05	110.02	250.05	5	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25401-8068	056AYO940 REG. NO. 394 VASO DE PRECIPITADO CAPACIDAD DE 1000 ML. VASO DE VIDRIO BOROSILICATO DE BAJA EXPANSIÓN TIPO I, CLASE A, AUTOCLAVEABLE, RESISTENTE A TEMPERATURA HASTA 430°C Y -230°C, ESCALA DE MEDICIÓN 50 A 1000 ML, CON DIVISIÓN DE 50 ML, GRADUADO +/- 5% DE SU CAPACIDAD, CON BORDE REFORZADO Y PICO VERTEDOR. PIEZA	25401	381.32	167.78	381.32	5	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO940 REG. NO. 395 PROBETA DE 1000 ML DE VIDRIO. PROBETA DE VIDRIO BOROSILICATO DE BAJA EXPANSIÓN TIPO I, CLASE A, AUTOCLAVEABLE, RESISTENTE A TEMPERATURA HASTA 150°C, ESCALA DE MEDICIÓN 100 A 1000 ML, CON DIVISIÓN DE 10 ML, GRADUADO +/- 5% DE SU CAPACIDAD. PIEZA	25501	2149.71	945.87	2149.71	5	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO940 REG. NO. 396 MATRAZ KITASATO DE 1000 ML DE VIDRIO. MATRAZ DE VIDRIO BOROSILICATO DE BAJA EXPANSIÓN TIPO I, CLASE A, AUTOCLAVEABLE. ESCALA DE MEDICIÓN 300 A 1000 ML CON DIVISIÓN DE 50 ML. SOPORTE DE VACÍO HASTA 760 MM HG (PRESIÓN NEGATIVA 15 PSI), TUBO LATERAL DE DIÁMETRO DE 10 MM, COMPATIBLE CON TAPÓN DE HULE DE 8. PIEZA	25501	1546.6	680.5	1546.6	3	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0203	056AYO940 REG. NO. 397 TUBOS PARA DNA CCF DE SANGRE. TUBOS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE PARA UTILIZAR CON EL KIT CCFDNA Y QIAamp CIRCULANTE. PAQUETE CON 100 TUBOS	25501	37469.22	16486.46	37469.22	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0324	056AYO940 REG. NO. 398 CALIBRADOR VERNIER DIGITAL 6PULG, RESOLUCIÓN 0.0005PULG. CALIBRADOR PARA LECTURAS INSTANTÁNEAS Y PRECISAS DE MEDIDAS INTERNAS, EXTERNAS, DE PASOS Y DE PROFUNDIDAD CON UNA PRECISIÓN DE 0,001 PULGADAS, CUENTA CON UNA PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO EXTRAGRANDE, LECTURAS EN PULGADAS Y MÉTRICAS Y UNA ACCIÓN DE DESLIZAMIENTO FÁCIL PARA UN	29101	4493.5	1977.14	4493.5	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25401-9091	056AYO940 REG. NO. 399 JARRA PARA ANAEROBIOSIS. JARRA DE POLICARBONATO DE 2.5 LITROS, CON TAPA ASEGURADA A LA BASE POR 4 CLIPS DE AUTOVENTILACIÓN, CON ASA DE TRANSPORTE Y FUNCIÓN DE LIBERACIÓN VACÍO, PARA CRECIMIENTO EN CONDICIONES ANAEROBIAS. SOPORTE DE PLACAS INCLUIDO, PARA CAPACIDAD DE 12 PLACAS T100. PIEZA	25401	21825.3	9603.13	21825.3	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0016	056AYO940 REG. NO. 400 EMBUDO DE POLIPROPILENO CAPACIDAD 700 ML. EMBUDO CON DIAMETRO DE AREA SUPERIOR DE 150 MM, ALTURA 238 MM, LONGITUD DEL TUBO 115 ML, RESISTENTE A TEMPERATURA HASTA 135°C, AUTOCLAVEABLE. PIEZA	25501	370.23	162.9	370.23	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0016	056AYO940 REG. NO. 401 EMBUDO DE POLIPROPILENO CAPACIDAD 1250 ML. EMBUDO CON DIÁMETRO DE ÁREA SUPERIOR DE 183 MM, ALTURA 293 MM, LONGITUD DEL TUBO 140 ML, RESISTENTE A TEMPERATURA HASTA 135°C, AUTOCLAVEABLE. PIEZA	25501	2118.36	932.08	2118.36	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25401-0569	056AYO940 REG. NO. 402 ASAS BACTERIOLÓGICAS CALIBRADAS CON ARGOLLA DE 3 MM MANGO COLOR ROJO. ASAS BACTERIOLÓGICAS CON MANGO COLOR ROJO DE ALUMINIO, CALIBRE DE 24 A.W.G, CON ARGOLLA DE 3 MM, CON LA LOGITUD DE NICROMEL DE 6.5 CM, LONGITUD DEL MANGO 20 CM, CON LA LOGITUD TOTAL 26.5 CM. AUTOCLAVABLE A 121°C. PIEZA	25401	90.17	39.67	90.17	20	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25401-0569	056AYO940 REG. NO. 403 ASAS BACTERIOLÓGICAS CALIBRADAS CON ARGOLLA DE 5 MM MANGO COLOR NEGRO. ASAS BACTERIOLÓGICAS CON MANGO COLOR NEGRO DE ALUMINIO, CALIBRE DE 24 A.W.G, CON ARGOLLA DE 5 MM, CON LA LOGITUD DE NICROMEL DE 6.5 CM, LONGITUD DEL MANGO 20 CM, CON LA LOGITUD TOTAL 26.5 CM. AUTOCLAVABLE A 121°C. PIEZA	25401	90.17	39.67	90.17	20	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0226	056AYO940 REG. NO. 404 TOALLITAS DE LIMPIEZA DESECHABLES PARA TAREAS DELICADAS DE 1 CAPA KIMWIPES, PAÑUELOS DE DISPENSACIÓN ANTIESTÁTICA REDUCE LA DESCARGA ELECTROSTÁTICA, COLOR BLANCO, TAMAÑO 4 ½ X 8 1/2 PULGADAS (APROXIMADAMENTE 11 CM X 21 CM). PAQUETE CON 280 TOALLITAS.	21101	330.26	145.31	330.26	5	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO940 REG. NO. 405 TUBOS DE POLIPROPILENO DE FONDO REDONDO, CAPACIDAD DE 5 ML, 75 MM DE LONGITUD Y 12 MM DE DIÁMETRO. TUBO DE ENSAYO DE POLIPROPILENO, TRANSPARENTE, EXCELENTE RESISTENCIA QUÍMICA, TÉRMICA Y CENTRIFUGACIÓN DE 3000 X G. SIN TAPÓN, SIN GRADUACIÓN, NO ESTÉRIL. CAPACIDAD DE 5 ML, 75 MM DE LONGITUD Y 12 MM. CAJA CON 1000 PIEZAS.	25501	1640.16	721.67	1640.16	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0057	056AYO940 REG. NO. 406 TAPÓN PARA TUBO DE ENSAYO DE 5 ML, FORMA REDONDA, DIÁMETRO DE 12 MM. TAPÓN A PRESIÓN DE DOBLE POSICIÓN, COLOR NATURAL TRANSPARENTE, REDONDO, ESTÉRIL, MATERIAL DE CIERRE POLIETILENO, MATERIAL POLIESTIRENO, COMPATIBLE CON TUBOS DE ENSAYO DE POLIPROPILENO FALCON DE 75 MM DE LONGITUD Y 12 MM DE DIÁMETRO. CAJA CON 1000 PIEZAS.	25501	1555.83	684.57	1555.83	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 407 Kit de endonucleasa Sma I. Proteína recombinante nativa con actividad de endonucleasa en DNA de doble cadena, que reconoce la secuencia 5´ CCC/GGG 3´ donde / significa el sitio donde cual realiza el corte; a una temperatura de incubación de 37 °C. La enzima Sma I viene en un búfer de almacenamiento pH 7.4 (10 mM Tris-HCl, 300 mM NaCl, 1 mM DTT, 0.1 mM EDTA, 500 µg/mL de albúmina recombinante, 50% glicerol) y es compatible con el diluyente B. El kit viene	25101	6423.21	2826.21	6423.21	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 408 Endonucleasa Msp I. Proteína recombinante nativa con actividad de endonucleasa en DNA de doble cadena, que reconoce la secuencia 5´ C/CGG 3´ donde / significa el sitio donde cual realiza el corte; a una temperatura de incubación de 37 °C. La enzima Msp I viene en un búfer de almacenamiento pH 7.4 (10 mM Tris-HCl, 50 mM KCl, 1 mM DTT, 0.1 mM EDTA, 200 µg/mL BSA, 50% glicerol) compatible con el diluyente A. El kit contiene 1.25 mL del búfer 10X	25101	2254	991.76	2254	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 409 Endonucleasa Hae III. Proteína recombinante nativa con actividad de endonucleasa en DNA de doble cadena, que reconoce la secuencia 5´ GG/CC 3´ donde / significa el sitio donde cual realiza el corte; a una temperatura de incubación de 37 °C. La enzima viene en búfer de almacenamiento (10 mM Tris-HCl, 50 mM KCl, 1 mM DTT, 0.1 mM EDTA, 200 µg/mL albúmina recombinante, 50% glicerol) compatible con el dilvente A. El kit contiene 1.25 mL del búfer 10 X	25101	2195	965.8	2195	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 410 Buffer ripa. buffer de lisis 10x, 20mm tris-hcl (ph7.5), 150 mm nacl, 1 mm na2edta, 1mm egta, 1% np-40, 1% desoxicolato de sodio, 2.5 mm pirofosfato de sodio, 1 mm pmsf, presentacion frasco de 15 ml	25101	2599	1143.56	2599	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 411 Glicina. Reactivo para la preparación de buffers para sds-page y western-blot, pureza 99%. Frasco con 1 kg	25101	2266.97	997.47	2266.97	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 412 Oligonucleótidos . Secuencias de oligonucleótidos sintéticos a solicitar, con una concentración de 50 nmol, desalados, sin marca, por confidencialidad las secuencias se darán a conocer cuando se realice el pedido	25101	15.54	6.84	15.54	11500	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 413 Etanol al 70% grado reactivo bidon 19 litros. Etanol grado analitico al 70%. Bidon 19 litros.	25101	2873.75	1264.45	2873.75	10	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 414 Exonucleasa termolábil I. Enzima obtenida de una cepa de E. coli que porta un gen de exonucleasa termolábil I (Exo I) clonado. La enzima Exo I cataliza la eliminación de nucleótidos del ADN monocatenario (ssDNA) en la dirección 3' a 5'. Exo I termolábil puede ser inactivada a 80 ° C en un minuto, la enzima viene en un vial con un volumen de 0.15 mL a una concentración de 20,000 unidades/mL acompañada de un vial de Buffer compuesto por 100 mM NaCl, 50 mM	25101	2239.84	985.53	2239.84	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 415 Kit de purificación para PCR. El kit contiene formulaciones optimizadas de exonucleasa I termolábil y fosfatasa intestinal de ternera termolábil, se utiliza para degradar rápidamente los cebadores de PCR residuales y desfosforilar el exceso de dNTP después de la amplificación. El kit contiene el vial A con volumen de 0.1 mL a una concentración de 5000 unidades/mL y un vial B con 0.1 mL con concentración de 1250 unidades/ml . Kit para 100 reacciones	25101	3219	1416.36	3219	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 416 Enzima ApaI. Enzima de restricción con sitio de corte: GGGCGC/C con una concentración de 50 000 unidades/mL obtenida de una cepa de E. coli que porta el gen ApaI de Acetobacter pasteurianus sub. pasteurianus. Contiene un tubo con la enzima de volumen 0.1 mL, un vial de 1.25 mL de Buffer formulado con 50 mM de acetato de potasio, 20 mM de tris-acetato,10 mM de acetato de magnesio, 100 µg/ml de albúmina recombinante (pH 7.9 a 25 °C) con concentración 10X y un vial	25101	2400	1056	2400	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 417 Enzima AciI. Enzima de restricción con sitio de corte CCGC(-3/-1), obtenida de una cepa de E. coli que porta el gen AciI clonado de Arthrobacter citreus con una concentración de 10000 unidades/mL. Contiene un tubo con 0.02 mL con la enzima, un vial de 1.25 mL de Buffer formulado con 50 mM de acetato de potasio, 20 mM de tris-acetato,10 mM de acetato de magnesio, 100 µg/ml de albúmina recombinante (pH 7.9 a 25 °C) con concentración 10X y un vial de 0.5 ml	25101	2341	1030.04	2341	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 418 Enzima BsaWI. Enzima de restricción con sitio de corte W/CCGGW, obtenida de una cepa de E. coli que porta el gen BsaWI clonado de Bacillus stearothermophilus W1718, con una concentración de 10 000 unidades/mL. Contiene un tubo con volumen de 0.025 mL con la enzima y un vial de 1.25 mL de Buffer formulado con 50 mM de acetato de potasio, 20 mM de tris-acetato,10 mM de acetato de magnesio, 100 µg/ml de albúmina recombinante (pH 7.9 a 25 °C) con	25101	2488	1094.72	2488	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 419 Enzima NgoMIV. Enzima de restricción con sitio de corte G/CCGGC,obtenida de una cepa de E. coli que porta el gen NgoMIV clonado de Neisseria gonorrhoeae MS11 con una concentración de 10 000 unidades/mL. Contiene un tubo con la enzima con volumen de 0.1 mL, un vial de 1.25 mL de Buffer formulado con 50 mM de acetato de potasio, 20 mM de tris-acetato,10 mM de acetato de magnesio, 100 µg/ml de albúmina recombinante (pH 7.9 a 25 °C) con	25101	2254	991.76	2254	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 420 Enzima BsaAI. Enzima de restricción con sitio de corte YAC/GTR, obtenida de una cepa de E. coli que porta el gen BsaAI de Bacillus stearothermophilus G668 con una concentración de 5000 unidades/mL. Contiene un tubo con la enzima con volumen de 0.1 mL, un vial de 1.25 mL de Buffer formulado con 50 mM de acetato de potasio, 20 mM de tris-acetato,10 mM de acetato de magnesio, 100 µg/ml de albúmina recombinante (pH 7.9 a 25 °C) con concentración	25101	2341	1030.04	2341	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 421 Enzima HpaII. Enzima de restricción con sitio de corte C/CGG, obtenida de una cepa de E. coli que porta el gen HpaII de Haemophilus parainfluenzae, con una concentración de 10 000 unidades/mL. Contiene un tubo con la enzima con volumen de 0.2 mL, un vial de 1.25 mL de Buffer formulado con 50 mM de acetato de potasio, 20 mM de tris-acetato,10 mM de acetato de magnesio, 100 µg/ml de albúmina recombinante (pH 7.9 a 25 °C) con concentración de 10X . Vial con	25101	2254	991.76	2254	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 422 Enzima HinclI. Enzima de restricción con sitio de corte GTY/RAC, obtenida de una cepa de E. coli que porta el gen HinclI de Haemophilus influenzae Rc, con una concentración de 10 000 unidades/mL. Contiene un tubo con la enzima con volumen de 0.1 mL, un vial de 1.25 mL de Buffer Buffer formulado con 50 mM de acetato de potasio, 20 mM de tris-acetato,10 mM de acetato de magnesio, 100 µg/ml de albúmina recombinante (pH 7.9 a 25 °C) con concentración de 10X . Vial	25101	2166	953.04	2166	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 423 Colorante rojo de Ponceaus: colorante para tinción reversible de proteínas en membranas de nitrocelulosa y pvdf, para western-blot. presentación frasco de 10 g	25101	3050	1342	3050	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 424 Kit colorimétrico para ensayo de catalasa. Contiene 1 vial de 5 mL de buffer 10 X para ensayo de catalasa, 1 vial de 10 mL de buffer 10X para muestra de catalasa, 1 vial de 0.1 mL de Estándar de formaldehído, 1 vial de liofilizado de catalasa control, 1 vial de 4 mL de hidróxido de postasio, 1 vial de 1 mL de peróxido de hidrogeno, 1 vial de 4 mL de cromógeno, 1 vial de 1.5 mL de periodato de potasio, una placa y cubierta de 96 pozos. Kit para 96 muestras.	25101	11413.49	5021.94	11413.49	3	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 425 Catalasa de hígado bovino. Enzima catalasa liofilizada con concentración de 2,000-5,000 unidades/mg de proteína. Frasco de 1 gramo.	25101	1542	678.48	1542	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 426 Mezcla 2x para pcr. Con mezcla de taq polimerasa 2x de nueva generación, de alta fidelidad, para clonación, genotipificación. Caja con 20 tubos con 1.25ml de mezcla, suficiente para 1000 pcr en volumen de 50ul. Producto solicitado por continuidad de protocolo previamente estandarizado. Kit para 1000 reacciones	25101	15627.27	6876	15627.27	15	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 427 Reactivos químicos marcador de peso molecular para dna escalera de 100 pares de bases. Concentración de 1 µg por µl. Envase con 250 µG / 250 µL. CTC.	25101	881.5	387.86	881.5	12	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 428 Colorante de carga azul/naranja. Caja con 3 frascos de 1ml. Mezcla 6x lista para su uso en electroforesis, xylene cyanol ff migra aproximadamente 4kb, azul de bromofenol 300 pb, y naranja g 50pb, caja con 3 frascos de 1 ml. Cada uno	25101	959.62	422.23	959.62	25	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 429 Agarosa I, grado biología molecular, punto de fusión estándar, rango de separación 100 bp a > 30 kb, para electroforesis, frasco con 500 gr.	25101	10105	4446.2	10105	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 430 Bicarbonato de sodio para cultivo celular. Solución de bicarbonato de sodio (7.5%) para cultivo celular, con un rango de ph de 7.2-7.6, estéril, para cultivo celular. Presentación kit con 6 frascos de 100 ml.	25101	1970.6	867.06	1970.6	5	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 431 Pseudomona aeruginosa atcc 27853. Cepa bacteriana liofilizada y lista para inocular, atcc 27853 tubo.	25101	2568	1129.92	2568	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 432 Gentamicina antibiótico 10 mg/ml, para bacterias gram-negativas y gram-positivas, para cultivo celular. Presentación caja con 10 frasco con 10 ml. Cada una	25101	4520.46	1989	4520.46	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 433 Buffer tbe 10x. Descripción: para electroforesis en geles de agarosa, grado biología molecular, 400 mm de tris-acetato, 10 mm de edta, ph 8.2-8.4 a 25 °c, concentración 10x. Frasco de 1000 ml.	25101	1711.64	753.12	1711.64	6	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 434 Buffer tae 10x. Descripción: para electroforesis en geles de agarosa, grado biología molecular, 400 mm de tris-acetato, 10 mm de edta, ph 8.2-8.4 a 25 °c, concentración 10x. Frasco de 1000 ml.	25101	1599.03	703.57	1599.03	6	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 435 Sensidiscos con ofloxacina 5 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico ofloxacina a una concentración de 5 mcg. Caja con 10/sp	25101	3706.91	1631.04	3706.91	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 436 Sensidiscos con ertapenem 10 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico ertapenem a una concentración de 10 mcg. Caja con 10/sp	25101	3706.91	1631.04	3706.91	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 437 Kit de conversión de bisulfito para análisis de dna. Kit de conversión de citosinas no a metiladas a uracilos, a partir de muestras de sangre y tejido. Kit para 50 reacciones	25101	3078	1354.32	3078	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 438 REACTIVOS QUÍMICOS BROMURO DE ETIDIO (BROMURO DE 7-DIAMINO-10-ETIL-9-FENIL-FENENTRIDINIO). GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR. FRASCO CON 5 G. TA.	25101	620.1	272.84	620.1	3	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 439 Suero fetal bovino premium inactivado por calor. Descripción: suero fetal bovino inactivado por calor, endontoxina < 20 eu/ml, hemoglobina<30 mg/dl, proteína total 30-50 g/l, estéril, certificado, para cultivo celular. Botella de 500 ml.	25101	13159.54	5790.2	13159.54	3	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 440 Anticuerpo anti-gamma h2a.x (fosforilado en s139), hecho en conejo con reactividad en humano, rata y ratón, para western blot, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, vial de 100 ul	25101	7346.87	3232.62	7346.87	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 441 Kanamicina, antibiótico aminoglucósido aislado de streptomyces kanamyceticus. Es eficaz contra bacterias grampositivas y gramnegativas. Frasco 5 gr	25101	2156.88	949.03	2156.88	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 442 Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Violeta de genciana. Para la tincion de gram. Frasco con 500 ml. TA.	25101	249	109.56	249	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 443 Tween 20. detergente, grado biología molecular, frasco 500 ml	25101	1550	682	1550	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 444 Kit para determinar proliferación celular utilizando brdu (ensayo colorimétrico). Kit para ensayo de proliferación celular, utilizando brdu (5-bromo-2-deoxyuridina), ensayo colorimétrico mediante elisa. Contiene 1 vial de reactivo brdu con 15 ul 500x, 1 frasco con 40 ml de solución fijadora, 1 vial de 20 ml de anticuerpo prediluido brdu, 1 frasco de 25 ml de ácido sulfúrico 2.5 n, 1 vial 15 ul de anti-ratón ig hecho en cabra, conjugado con hrp a 2000x, 1 frasco de 25 ml de	25101	16867.79	7421.83	16867.79	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 445 Colorante para ácidos nucleicos en gel. Colorante para ácidos nucleicos en gel colorante rojo para tinción de ácidos nucleicos para tinción de dna de doble cadena dna monocateriano y rna en geles de agarosa o poliacrilamida diseñado para sustituir bromuro de etidio. Para longitud de onda 302-312 nm. Vial con 10 ml 10000x.	25101	66886.5	29430.06	66886.5	3	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 446 Solución de tinción giemsa. Solución de azur b/azur-ii 6.0g/eosina 1.6g/ azul de metileno en glicerol/metanol, contenido total de colorante 0.6%. Frasco con 100 ml. Frasco	25101	2545.32	1119.94	2545.32	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 447 Sobres con mezcla generadora de hidrógeno y CO2. Indicador para anaerobiosis	25101	3659.69	1610.26	3659.69	5	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 448 Kit elisa de citocinas inflamatorias. Kit de elisa multiplex para citocinas proinflamatorias está diseñado para la determinación semicuantitativa y simultánea de citocinas proinflamatorias, incluidas la interleucina-1 alfa (il-1 alfa), la interleucina 1 beta (il-1?), la interleucina-6 (il-6), la interleucina-8 (il-8), el factor estimulante de colonias de granulocitos y macrófagos (gm-csf), el factor quimiotáctico y activador de monocitos (mcaf) y el factor de necrosis tumoral alfa (tnf-alfa) en	25101	61111.6	26889.1	61111.6	3	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 449 Kit detección de muerte celular mediante elisa. Kit para la detección y cuantificación relativa de fragmentos de adn en complejos con histonas (mononucleosomas y oligonucleosomas) fuera del citoplasma de las células después de la inducción de la apoptosis o cuando son liberados de las células necróticas. Contiene anticuerpo anti-histona-biotina (clon h11-4), anticuerpo anti-dna-pod (clon mca-33), control positivo, tampón de incubación, tampón de lisis, tampón de sustrato	25101	35498.65	15619.41	35498.65	3	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 450 Kit de tinción de gram. Kit para para teñir microorganismos de cultivos o muestras mediante el método de gram diferencial. El kit incluye 1 botella de 250 ml de cristal violeta, 1 botella de 250 ml de yodo, 1 botella de 250 ml de decolorante y 1 botella de 250 ml safrarina. Kit 4 x 250 ml	25101	5609.56	2468.21	5609.56	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 451 Fosfato de sodio monobásico monohidratado frasco de 500 grs	25101	329.18	144.84	329.18	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 452 Marcadores proteínas preteñidos. estándar con mezcla de 10 proteínas recombinantes teñidas de azul, empleadas como marcador en electroforesis, incluye 10, 15, 20, 37, 100, 150, 250 kda, y las bandas de referencia 25, 50, 75, suficiente para 250 aplicaciones, presentación kit con cinco tubos de 500 ul	25101	2345	1031.8	2345	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 453 Medios de cultivo agar. Agar nutritivo. Medio de cultivo simple para el aislamiento de microorganismos con pocas exigencias nutritivas. Frasco con 450g. TA.	25101	1665.62	732.87	1665.62	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 454 Medios de cultivo caldos. Caldo tioglicolato sin dextrosa y sin indicador. Para el cultivo y aislamiento de anaerobios. Frasco con 450 G. TA.	25101	1556.81	685	1556.81	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 455 Medios de cultivo, medios especiales. medio de transporte agar (stuart). paraconservar especimenes principalmente cuando se sospecha la presencia degonococo. frasco con 450 g. ta.	25101	1754.73	772.08	1754.73	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 456 Medio de transporte cary blair. Medio empleado para tranporte de muestras biológicas. Frasco de 500 g	25101	3420	1504.8	3420	2	368	N	20	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP+ verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 457 Solución de azul de bromofenol. Solución de azul de bromofenol al 0.04%, ph 3.0-4.6. Frasco 500 ml	25101	1527.79	672.23	1527.79	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 458 Kit QIAAMP de ADN de microbioma. Kit para aislamiento de dna aislamiento de adn de hisopos y fluidos corporales, contiene buffer aw1, aw2, atl, ap2, ahl, rdd, 50 minicolumnas qiaamp ucp, 50 tubos de lisis de patógenos l, tampones, reactivos, tubos de recolección (2 ml), para 50 preparaciones de adn. Kit para 50 reaaciones	25101	17720	7796.8	17720	4	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 459 Solución de sulfato amónico. Solución saturada de sulfato amónico 4.32m. Frasco 1000 ml.	25101	13480.5	5931.42	13480.5	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 460 GoTaq G2 Hot Start Colorless Master Mix 2X. Mezcla para PCR que contiene GoTaq G2 Hot Start Polimerasa, dNTPs (400 uM), MgCl2 (4mM) y buffers optimizados (pH 8.5). La línea GoTaq® G2 es la segunda generación de polimerasas, enzimas recombinantes, basadas en una nueva formulación patentada con tampones diseñados para una amplificación mejorada, tiene actividad exonucleasa 5' a 3' y está unida a un anticuerpo patentado por Promega que bloquea	25101	14340.5	6309.82	14340.5	11	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 461 AGAR MUELLER HINTON. Medio de cultivo, frasco 500 gr	25101	2569.17	1130.43	2569.17	5	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 462 Kit de extracción de DNA viral. Kit para eextraer ARN y ADN de muestras virales. Con un protocolo rápido basado en columnas de centrifugación para el procesamiento rápido de muestras. Sin etanol, lo que elimina la inhibición y el arrastre del alcohol. Buena recuperación y pureza en tan solo 50 uL de elución.El kit contiene Buffer de enlace (BBA), Solución de lavado de columnas (CWD), Columnas de unión RollaPrep, Solución de proteinasa K (PK), Tampón de lisis	25101	26857.23	11817.18	26857.23	5	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 463 Kit para Genotipificacion vph mediante PCR. Kit para la amplificación de ácidos nucleicos mediante PCR en tiempo real con detección por hibridación fluorescente. Diseñado para la detección cualitativa y cuantitativa del ADN de virus del papiloma humano (HPV) de alto riesgo carcinogénico, permitiendo identificar y diferenciar 14 genotipos principales: HPV 16, 18, 31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 58, 59, 66 y 68.El kit incluye un control endógeno (gen β-globina) que permite	25101	25000	11000	25000	5	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 464 Sensidiscos con trimetoprima-sulfametoxazol 1.25 mcg-23.75 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico trimetoprima-sulfametoxazol a una concentración de 1.25 mcg-23.75 mcg. caja con 10/sp	25101	8199	3607.56	8199	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 465 Sensidiscos con norfloxacina 10 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico norfloxacina a una concentración de 10 mcg. caja con 10/sp	25101	8536	3755.84	8536	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 466 Sensidiscos con ampicilina 10 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico ampicilina a una concentración de 10 mcg. caja con 10/sp	25101	8095	3561.8	8095	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 467 Sensidiscos con tetraciclina 30 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico tetraciclina a una concentración de 30 mcg. caja con 10/sp	25101	8121	3573.24	8121	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 468 Sensidiscos con amoxicilina con ácido clavulánico 20 mcg/10 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico amoxicilina con ácido clavulánico a una concentración de 20 mcg y 10 mcg. caja con 10/sp	25101	8225	3619	8225	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 469 Sensidiscos con fosfomicina 200 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico fosfomicina a una concentración de 200 mcg . caja con 10/sp	25101	8588	3778.72	8588	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 470 Sensidiscos con cefuroxima 30 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico cefuroxima a una concentración de 30 mcg . caja con 10/sp	25101	7913	3481.72	7913	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 471 Sensidiscos con cefotaxima 30 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico cefotaxima a una concentración de 30 mcg . caja con 10/sp	25101	7887	3470.28	7887	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 472 Sensidiscos con ceftriaxona 30 mcg. sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico ceftriaxona a una concentración de 30 mcg . caja con 10/sp	25101	8458	3721.52	8458	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 473 Sensidiscos con ceftazidima 30 mcg. sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico ceftazidima a una concentración de 30 mcg . caja con 10/sp	25101	8458	3721.52	8458	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 474 Sensidiscos con cefepime 30 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico cefepime a una concentración de 30 mcg . caja con 10/sp	25101	8251	3630.44	8251	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 475 Sensidiscos con amikacina 30 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico amikacina a una concentración de 30 mcg . caja con 10/sp	25101	8251	3630.44	8251	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 476 Sensidiscos con tobramicina 10 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico tobramicina a una concentración de 10 mcg . caja con 10/sp	25101	8017	3527.48	8017	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 477 Sensidiscos con gentamicina 10 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico gentamicina a una concentración de 10 mcg . caja con 10/sp	25101	8251	3630.44	8251	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 478 Sensidiscos con acido nalidixico 30 mcg. sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico acido nalidixico a una concentración de 30 mcg . caja con 10/sp	25101	8510	3744.4	8510	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 479 Sensidiscos con norfloxacino 10 mcg. sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico norfloxacino a una concentración de 10 mcg . caja con 10/sp	25101	8536	3755.84	8536	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 480 Sensidiscos con ciplofloxacino 5 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico ciprofloxacino a una concentración de 5 mcg . caja con 10/sp	25101	7991	3516.04	7991	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 481 Sensidiscos con nitrofurantoína 300 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico nitrofurantoína a una concentración de 300 mcg . caja con 10/sp	25101	8251	3630.44	8251	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 482 Sensidiscos con ticarcilina 75 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico ticarcilina a una concentración de 75 mcg . caja con 10/sp	25101	8302	3652.88	8302	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 483 Sensidiscos con piperacilina/tazobactam 100/10 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico	25101	7706	3390.64	7706	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 484 Sensidiscos con imipenem 10 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico imipenem a una concentración de 10 mcg . caja con 10/sp	25101	8147	3584.68	8147	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 485 Sensidiscos con colistin 10 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico colistin a una concentración de 10 mcg . caja con 10/sp	25101	7991	3516.04	7991	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 486 Sensidiscos con ceftolozano/tazobactam 30/10 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico ceftolozano/tazobactam a una concentración de 30/10 mcg . caja con 1/sp	25101	3494	1537.36	3494	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 487 Sensidiscos con azitromicina 15 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico azitromicina a una concentración de 15 mcg . caja con 10/sp	25101	8406	3698.64	8406	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 488 Sensidiscos con levofloxacino 5 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico levofloxacino a una concentración de 5 mcg . caja con 10/sp	25101	8147	3584.68	8147	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 489 Sensidiscos con doxiciclina 30 mcg. Sensidiscos para pruebas semicuantitativas de sensibilidad con el antibiótico doxiciclina a una concentración de 30 mcg . caja con 10/sp	25101	43370	19082.8	43370	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 490 Cepillo y medio de transporte para muestras cervicales. Solución tampón estéril con cepillo para obtener muestras cervicales empacados individualmente, caja con 50 piezas	25101	4090	1799.6	4090	10	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 491 kit de ensayo de lipoperoxidación lipídica (mda) colorimétrico y fluorométrico. contiene 20 ml de bht, 25 ml de buffer de lisis de mda, 100 µl de estándar de mda (4.17 m), 12.5 ml de solución de ácido fosfotúngstico y 4 viales de tba. kit para 100 muestras.	25101	24082	10596.08	24082	5	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 492 kit de ensayo de tbars (método de tca). contiene 10 ml de reactivo para ensayo de ácido tiobarbitúrico (1 vial/1 g), (1 vial/10 ml) ácido acético tba, (1 vial/10 ml) eactivo de hidróxido de sodio para el ensayo 3.5m, (1 vial/1 ml) estándar mda-tba, (1 vial/10 ml) ensayo para reactivo de tca, placa de 96 pozos sólidos para ensayo colorimétrico. kit colorimétrico para 24 muestras.	25101	12945	5695.8	12945	10	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 493 Cloruro de nitro azul de tetrazolium (nbt), pureza ≥ 90%. compuesto usado para la detección de metabolitos generados por el oxígeno en células. frasco 1 gramo.	25101	6772	2979.68	6772	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 494 Kit de ensayo de contenido de carbonilo en proteínas. contiene 11 ml de solución de dnph, 3 ml de solución de tca 87%, 1 ml de solución de estreptozocina al 10%, 20 ml de solución de guanidina 6 m, 1 placa clara de 96 pozos. kit para 100 muestras. kit colorimétrico para 100 muestras.	25101	2347	1032.68	2347	3	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 495 Kit para el ensayo de glutatión peroxidasa. contiene 25 ml de buffer de ensayo, 250 µl de gr, 1 vial de glutatión, 1 vial de nadph, 1 vial calibrador, 50 µl de solución de peróxido. kit para 100 muestras.	25101	21483	9452.52	21483	3	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 496 Kit para ensayo de catalasa. contiene 25 ml de buffer para ensayo de catalasa, 200 ml de sonda (en dmso), 1 vial de hrp liofilizado, 25 ml de h202 (0.88 m), 1 ml de solución de paro, 2 ml control positivo de catalasa. kit colorimétrico para 100 muestras.	25101	6657.42	2929.26	6657.42	3	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 497 1-metil-2-fenilindol. compuesto que reacciona con malondialdehído formando un cromóforo estable y detectable a 586 nm. pureza 99%, frasco de 10 gramos.	25101	1081	475.64	1081	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 498 Acetonitrilo, solvente orgánico líquido. pureza 99.8%, anhidro, frasco de 1 litro.	25101	1612	709.28	1612	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 499 2,4-dinitrofenildrazina. compuesto que ha sido usado para detectar la presencia de cetonas o aldehídos en proteínas. pureza de 97%, frasco de 25 gramos.	25101	3673	1616.12	3673	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 500 Acido tricloroacético, polvo, reactivo acs ≥ 99.0%. frasco con 250 gramos.	25101	7813.06	3437.75	7813.06	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 501 Clorhidrato de guanidina, base orgánica y agente queotrópico. pureza 99%, frasco con 500 gramos.	25101	11325.16	4983.07	11325.16	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 502 Pirogalol, polvo, reactivo grado acs, frasco con 10 gramos.	25101	1472	647.68	1472	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 503 Glutatión reductasa de levadura (s. cerevisiae). enzima suspendida en 3.6 m (nh4)2so4, ph 7.0, conteniendo 0.1 mm de ditiotreitol, de 100-300 unidades por mg/proteína. frasco con 500 unidades	25101	1503	661.32	1503	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 504 Glutatión reducido, polvo. l-glutatión (gsh) reducido, es un antioxidante endógeno, pureza ≥ 98.0%, polvo blanco. frasco con 5 gramos.	25101	2582	1136.08	2582	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 505 5´5-ditiobis(2-ácido nitrobenzoico), sinónimo dntb. pureza ≥ 98.0%. frasco con 5 gramos.	25101	3906	1718.64	3906	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 506 Solución de peróxido de hidrogeno en h2o al 30%. botella con 100 ml	25101	452.59	199.14	452.59	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 507 Alcohol metílico (metanol absoluto) 3.5 l	25101	576	253.44	576	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 508 β-nicotinamida adenina dinúcleotido 2´- fosfato tetrasodio reducido sal hidratada. pureza ≥ 93.0% hplc. presentación de 100 mg.	25101	600	264	600	3	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 509 Anticuerpo monoclonal de malondialdehído. anticuerpo hecho en ratón que reconoce a malondialdehído, para su aplicación mediante: elisa, western-blot, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, presentación 100 µg en 1 mg/ml. tubo 100 ug	25101	12277.26	5401.99	12277.26	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 510 Anticuerpos cabra anti-raton conjugado-hrp. anticuerpo secundario hecho en cabra anti ratón, conjugado hrp, 0.5 mg/ml, presentacion de 500 µl.	25101	10586	4657.84	10586	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 511 Anticuerpos anti-gapdh. monoclonal hecho en ratón, reconoce fragmento de gadph residuos 1-150, reactivo con ratón, rata, pollo, humano, control de carga. tubo 100 µl.	25101	17845	7851.8	17845	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 512 Sustrato ultrasensible para detección de femtogramos por western-blotting. descripción: sustrato químioluminiscente ultrasensible para la detección de niveles de femtogramos por analisis de western-blot con hrp. contiene luminol 50 ml, buffer peróxido estable 50 ml, suficiente para 12 mini geles de 10000 cm2 de membrana. kit con 100 ml.	25101	16276.99	7161.88	16276.99	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 513 Anticuerpo monoclonal de superóxido dismutasa. anticuerpo hecho en ratón que reconoce a superóxido dismutasa, para su aplicación mediante: elisa, western-blot, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, presentación 100 µg en 1 mg/ml. tubo 200 ul	25101	20576	9053.44	20576	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 514 Anticuerpo monoclonal de catalasa. anticuerpo hecho en ratón que reconoce a catalasa, para su aplicación mediante: elisa, western-blot, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, presentación 100 µg en 1 mg/ml. tubo 200 ul	25101	11560	5086.4	11560	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 515 Anticuerpo monoclonal glutatión peroxidasa. anticuerpo hecho en ratón que reconoce a glutatión peroxidasa, para su aplicación mediante: elisa, western-blot, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, presentación 100 µg en 1 mg/ml. tubo 200 ul	25101	21483	9452.52	21483	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 516 Kit elisa de hemoglobina a1c humana (hba1c) para la medición cuantitativa de la hemoglobina a1c en suero, plasma, sobrenadantes de cultivos y otros fluidos biológicos humanos. el kit contiene placa micro elisa 8 x 12 pocillos, estándar liofilizado 2 viales, tampón de dilución de muestra/estándar 20 ml, anticuerpo de detección de biotina (concentrado) 120 µl, tampón de dilución de anticuerpo 10 ml, conjugado hrp-estreptavidina, tampón de dilución sabc, sustrato tmb	25101	27685	12181.4	27685	3	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 517 Kit para el ensayo de la actividad de la enzima superóxido dismutasa. contiene 100 ml de buffer de ensayo, 50 ml de buffer de solución, 250 µl de enzima sod, 1 ml wst, 100 µl xantina oxidasa. kit colorimétrico para 500 muestras.	25101	20576	9053.44	20576	2	368	N	20	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32701-0009	056AYO940 REG. NO. 518 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL HRAEO (MÓDULOS QUE INTEGRAN ÚNICAMENTE EL GRP)	32701	4356765.6	1916976.86	4356765.6	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	33304-0009	056AYO940 REG. NO. 519 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES NORMATIVAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (SIAP) DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	33304	1122000	493680	1122000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 520 Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo a Angiografo	35401	1192487.5	536619.38	1192487.5	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 521 Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo a ultrasonido	35401	131917	59362.65	131917	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 522 Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo a mastografia, rayos x y rayos x movil	35401	2347900	1056555	2347900	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 523 Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo a microscopio de neurocirugia	35401	1048359.74	471761.88	1048359.74	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 524 Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo a resonancia magnetica	35401	2663711	1198669.95	2663711	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 525 Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo a tomografo	35401	2991033	1345964.85	2991033	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 526 Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo a ventiladores de distintas marcas	35401	2783983.6	1252792.62	2783983.6	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 527 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO A CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR	35401	156000	70200	156000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 528 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A MÁQUINAS DE ANESTESIA Y MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	35401	642693	289211.85	642693	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 529 Servicio de Mantenimiento preventivo-correctivo a 3 equipos de electrocirugía marca COVIDEN modelo FORCE TRIAD	35401	210000	94500	210000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 530 Servicio de Mantenimiento preventivo a Arco en C marca GE modelo OEC 7900	35401	226025	101711.25	226025	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 531 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a lamparas quirurgicas	35401	105831.56	47624.2	105831.56	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29501-0001	056AYO940 REG. NO. 532 Adquisición de Refacciones varias de equipo médico	29501	397905	179057.25	397905	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 533 Servicio de Mantenimiento Mantenimiento a mesas quirúrgicas	35401	600000	270000	600000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO940 REG. NO. 534 Servicio de Mantenimiento Mantenimiento a ecocardiografo	35401	300000	135000	300000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 535 ANTICUERPO MONOCLONAL P53 CLONA DO7. FRASCO CONCENTRADO CON 1 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	33120	14572.8	33120	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 536 ANTICUERPO MONOCLONAL C-ERB-B2 CLONA CB11 O SP3FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML.IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	30055	13224.2	30055	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 537 ANTICUERPO MONOCLONAL HMB45 CLONA HMB45. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	45183	19880.52	45183	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 538 ANTICUERPO MONOCLONAL CK7 CLONA OV-TL-12/30 FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	36424	16026.56	36424	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 539 ANTICUERPO MONOCLONAL CK20 CLONA KS20.8 FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	33464	14724.16	33464	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 540 ANTICUERPO MONOCLONAL CD117 /c-kit CLONA Y145 ó EP10 FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	17250	7590	17250	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 541 ANTICUERPO MONOCLONAL CD34 CLONA QBEnd/10. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	28600	12584	28600	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 542 ANTICUERPO MONOCLONAL CALRETININA CLONA CAL.6 FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	22100	9724	22100	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 543 ANTICUERPO MONOCLONAL CALCITONINA CLONA CL1948. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	22080	9715.2	22080	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 544 ANTICUERPO MONOCLONAL E-CADHERINA CLONA HECD-1 ó 36B5. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	58310	25656.4	58310	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 545 ANTICUERPO MONOCLONAL FACTOR VIII CLONA 36B11. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	18090	7959.6	18090	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 546 ANTICUERPO MONOCLONAL ALPHA-1-FETOPROTEIN (AFP) CLONA C3. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	35100	15444	35100	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 547 ANTICUERPO MONOCLONAL PAN CYTOKERATIN AE1/AE3 CLONA: AE/AE3 FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	33645	14803.8	33645	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 548 ANTICUERPO MONOCLONAL CD20 CLONA: L26 FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	29400	12936	29400	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 549 ANTICUERPO MONOCLONAL CD45 CLONA: 2B11+PD7/26 ó X16/99 FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	24292	10688.48	24292	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 550 ANTICUERPO MONOCLONAL CD15 CLONA MMA ó BY87. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	65130	28657.2	65130	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 551 ANTICUERPO MONOCLONAL CD30 CLONA BER - H2 ó 1G12. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	32370	14242.8	32370	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 552 ANTICUERPO MONOCLONAL, Bcl-2 CLONA 100/D5. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	23330	10265.2	23330	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 553 ANTICUERPO MONOCLONAL, Ki67 CLONA SP6 ó K2. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	52005	22882.2	52005	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 554 ANTICUERPO MONOCLONAL, KAPPA LIGH CHAIN CLONA KDB-1 O CH15FRASCO CONCENTRADO CON 0.5ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	16448	7237.12	16448	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 555 ANTICUERPO MONOCLONAL ACTINA MUSCULO LISO (SMA) CLONA 1A4 ó ASM-1. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	44784	19704.96	44784	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 556 ANTICUERPO POLICLONAL S-100. CLONA N/A FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	28116	12371.04	28116	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 557 ANTICUERPO MONOCLONAL EMA (ANTIGENO EPITELIAL DE MEMBRANA) CLONA E29 ó GP1.4. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	17486	7693.84	17486	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 558 ANTICUERPO MONOCLONAL TTF-1 CLONA 8G7G3/1 ó SPT24. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	38320	16860.8	38320	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 559 ANTICUERPO MONOCLONAL DESMINA CLONA D33 ó DE-R-11. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	30054	13223.76	30054	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 560 ANTICUERPO MONOCLONAL CROMOGRANINA CLONA LK2H10+PHE5 ó 5H7. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	33904	14917.76	33904	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 561 ANTICUERPO MONOCLONAL CD3 CLONA E272 ó LN10. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD. FRASCO 1ML	25101	43370	19082.8	43370	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 562 ANTICUERPO MONOCLONAL CD45RO CLONA UCHL-1 FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	21446	9436.24	21446	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 563 ANTICUERPO MONOCLONAL RECEPTOR ESTROGENO CLONA 1D5 ó 6F11. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	102123	44934.12	102123	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 564 ANTICUERPO MONOCLONAL RECEPTOR PROGESTER.CLONA 1A6 ó 16. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	84780	37303.2	84780	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 565 ANTICUERPO MONOCLONAL CD138 CLONA B-A38.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 1ML	25101	50976	22429.44	50976	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 566 ANTICUERPO MONOCLONAL CEA (CD66e) CLONA 12-140-10. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5ML.IVD FRASCO 0.5 ML	25101	19760	8694.4	19760	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 567 ANTICUERPO MONOCLONAL VIMENTINA CLONA V9 ó SRL33. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	30054	13223.76	30054	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 568 ANTICUERPO MONOCLONAL LAMBDA CADENA LIGERA (LIGHT CHAIN) CLONA LAMBI O SHL.53. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML.IVD FRASCO 0.5 ML	25101	22100	9724	22100	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 569 ANTICUERPO MONOCLONAL Bcl-6 CLONA PF16 ó LN22 FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	56565	24888.6	56565	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 570 ANTICUERPO MONOCLONAL CA125 CLONA OC125 O OV185:1 FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML.IVD FRASCO 0.5	25101	20260	8914.4	20260	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 571 ANTICUERPO MONOCLONAL CYCLIN D1 CLONA EP12 ó P2D11F11.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	34920	15364.8	34920	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 572 ANTICUERPO MONOCLONAL CD4 CLONA BC/1F6 ó 4B12.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	34450	15158	34450	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 573 ANTICUERPO MONOCLONAL CD5(M) CLONA 4C7. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	67338	29628.72	67338	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 574 ANTICUERPO MONOCLONAL CD8 CLONA BC/1A5 ó 4B11. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	46872	20623.68	46872	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 575 ANTICUERPO MONOCLONAL CD23 CLONA 1B12. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	50290	22127.6	50290	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 576 ANTICUERPO MONOCLONAL CD43 CLONA DF-T1 ó MT1. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	25674	11296.56	25674	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 577 ANTICUERPO MONOCLONAL CD56 CLONA BC56C04 ó CD564.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	50036	22015.84	50036	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 578 ANTICUERPO MONOCLONAL CD57 CLONA NK1 ó. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	27324	12022.56	27324	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 579 ANTICUERPO MONOCLONAL CD79a CLONA HN47/A9 ó 11D10. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	47336	20827.84	47336	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 580 ANTICUERPO MONOCLONAL CEA (M) CLONA COL-1. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	39516	17387.04	39516	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 581 ANTICUERPO MONOCLONAL CK18 CLONA DC10. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	20220	8896.8	20220	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 582 ANTICUERPO MONOCLONAL CK19 CLONA Ks19.1 ó B170. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML FRASCO 1ML	25101	25700	11308	25700	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 583 ANTICUERPO MONOCLONAL P63 CLONA 4A4. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	60160	26470.4	60160	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 584 ANTICUERPO MONOCLONAL WT1 CLONA BC.6F-H2 ó WT49. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	39616	17431.04	39616	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 585 ANTICUERPO MONOCLONAL CALPONINA CLONA CALP O 26A11.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	24150	10626	24150	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 586 ANTICUERPO MONOCLONAL CDX2 CLONA CDX2-88 ó EP25. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	58700	25828	58700	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 587 ANTICUERPO MONOCLONAL CEA (P) CLONA N/A. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	26730	11761.2	26730	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 588 ANTICUERPO MONOCLONAL CYTOMEGALOVIRUS (CMV)CLONA DT10+BC90 ó N/A FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	48860	21498.4	48860	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 589 ANTICUERPO MONOCLONAL EBV CLONA EBV01, 02, 03. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	25050	11022	25050	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 590 ANTICUERPO MONOCLONAL GRAMZIME B CLONA 11F1. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML FRASCO 1ML	25101	52432	23070.08	52432	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 591 ANTICUERPO MONOCLONAL HPV COKTAIL CLONA BPV-1/1 + CAMVIR FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	24796	10910.24	24796	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 592 ANTICUERPO MONOCLONAL MAMMAGLOBIN CLONA 304-1A5 Ó EP249. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	27340	12029.6	27340	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 593 ANTICUERPO MONOCLONAL MIOGENINA CLONA F5D. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	26198	11527.12	26198	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 594 ANTICUERPO MONOCLONAL NEURON SPECIFIC ENOLASA CLONA 22C9. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	36924	16246.56	36924	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 595 ANTICUERPO MONOCLONAL RACEMASA (Alpha-Methylacyl-CoA Racemase (AMACR, p504s) CLONA N/A.FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	46916	20643.04	46916	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 596 ANTICUERPO MONOCLONAL OCT-2 CLONA OCT-207. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	48820	21480.8	48820	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 597 ANTICUERPO MONOCLONAL THYROBLOBULIN. CLONA 1D4. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	37740	16605.6	37740	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 598 ANTICUERPO MONOCLONAL CD99 CLONA H036-1 ó PCB1. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	31556	13884.64	31556	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 599 ANTICUERPO MONOCLONAL CD5 CLONA SP19 ó 4C7. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	53140	23381.6	53140	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 600 ANTICUERPO MONOCLONAL EGFR CLONA H11.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	34960	15382.4	34960	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 601 ANTICUERPO MONOCLONAL GLUT-1 CLONA SPM49. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	32520	14308.8	32520	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 602 ANTICUERPO MONOCLONAL MUM-1 (Multiple Myeloma Oncogene 1) CLONA BC5 ó EAU32. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	48330	21265.2	48330	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 603 ANTICUERPO MONOCLONAL PROTEINA ALK (CD246) CLONA 5A4. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	39064	17188.16	39064	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 604 ANTICUERPO MONOCLONAL MOC-31 CLONA MOC-31. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	26996	11878.24	26996	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 605 ANTICUERPO POLICLONAL TdT CLONA SEN28. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	60136	26459.84	60136	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 606 ANTICUERPO MONOCLONALCK14 CLONA LL002.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	20546	9040.24	20546	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 607 ANTICUERPO MONOCLONAL CALDESMON (CALD1) CLONA CALD-31. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	23960	10542.4	23960	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 608 ANTICUERPO MONOCLONAL COX-2 CLONA SP21. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	67700	29788	67700	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 609 ANTICUERPO MONOCLONAL BER EP4. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML.IVD FRASCO 0.5 ML	25101	29140	12821.6	29140	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 610 ANTICUERPO MONOCLONAL CK5/6(HMW) CLONA CK5/6.007 ó LP34. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	44640	19641.6	44640	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 611 ANTICUERPO MONOCLONAL CA19-9 CLONA BC/121SLE O C241.5:1:4. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML.IVD FRASCO 0.5 ML	25101	46246	20348.24	46246	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 612 ANTICUERPO MONOCLONAL CYTOKERATIN CLONA 34BETAE12 FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	28320	12460.8	28320	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 613 ANTICUERPO MONOCLONAL CD38. CLONA SPC32 FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	36300	15972	36300	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 614 ANTICUERPO MONOCLONAL MUCIN 5AC CLONA 45M1 O CCP58 FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML.IVD FRASCO 0.5 ML	25101	29700	13068	29700	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 615 ANTICUERPO MONOCLONAL PAX8 CLONA N/A FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML.IVD FRASCO 1ML	25101	35280	15523.2	35280	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 616 ANTICUERPO MONOCLONAL PAX5 CLONA BC/24 O 1EW.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML.IVD FRASCO 0.5 ML	25101	35632	15678.08	35632	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 617 ANTICUERPO MONOCLONAL TLE1 CLONA 1F5. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML.IVD FRASCO 1ML	25101	27740	12205.6	27740	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 618 ANTICUERPO MONOCLONAL VHH8 O VHSK CLONA N/A. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	41240	18145.6	41240	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 619 ANTICUERPO MONOCLONAL MIELOPEROXIDASA CLONA N/A FRASCO CONCENTRADO 1 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	43780	19263.2	43780	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 620 ANTICUERPO MONOCLONAL MUC 2 CLONA N/A FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	30740	13525.6	30740	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 621 ANTICUERPO MONOCLONAL CD141 (THROMBOMODULIN) CLONA 1009 / 15C8 ó 15C8. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	44060	19386.4	44060	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 622 ANTICUERPO MONOCLONAL DPC-4 CLONA EP1176Y. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	38500	16940	38500	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 623 ANTICUERPO MONOCLONAL MUC-1 CLONA 695 ó CCP58. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	41500	18260	41500	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 624 ANTICUERPO MONOCLONAL VEGF CLONA VG1 O EP1176Y.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML.IVD FRASCO 0.5 ML	25101	39216	17255.04	39216	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 625 ANTICUERPO MONOCLONAL TIROSINASA (TYROSINASE) CLONA T311.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	45250	19910	45250	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 626 ANTICUERPO MONOCLONAL CK17 CLONA E3, ó KS17, E3. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	59420	26144.8	59420	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 627 ANTICUERPO MONOCLONAL CK5 CLONA XM26.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	80700	35508	80700	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 628 ANTICUERPO MONOCLONAL TUMOR ASOCIADO A GLICOPROTEINAS CLONAB 72.3 O B42.3. IVD. KIT CONTENIENDO FRASCO DE ANTICUERPO DE 0.5ML CONCENTRADO IVD MÁS UN FRASCO DE DILUYENTE. FRASCO 0.5 ML	25101	57800	25432	57800	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 629 ANTICUERPO MONOCLONAL BCL10 CLONA151 FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	41060	18066.4	41060	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 630 ANTICUERPO MONOCLONAL FLI-1 CLONA MRQ-1 / DOG1.1 FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	43590	19179.6	43590	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 631 ANTICUERPO MONOCLONAL DOG-1 CLONA DOG1-1 O K9. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML.IVD FRASCO 0.5 ML	25101	43140	18981.6	43140	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 632 ANTICUERPO MONOCLONAL CK8/18 CLONA 5D3 FRASCO CONCENTRADO CON 0.5ML.IVD FRASCO 0.5 ML	25101	17520	7708.8	17520	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 633 ANTICUERPO MONOCLONAL OCT-3/4 CLONA SEMGC. FRASCO CONCENTRADO 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	34460	15162.4	34460	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 634 ANTICUERPO MONOCLONAL MYCOBACTERIUM TB (MICOBACTERIUM TUBERCULOSO) CLONA N/A. FRASCO CONCENTRADO 0.5 ML IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	23002	10120.88	23002	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 635 ANTICUERPO POLICLONAL LYSOZYME CLONA N/A. FRASCO CONCENTRADO 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	16904	7437.76	16904	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 636 ANTICUERPO MONOCLONAL D2-40 CLONA D2-40. FRASCO CONCENTRADO 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	48088	21158.72	48088	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 637 ANTICUERPO MONOCLONAL SALL4 CLONA 6E3. FRASCO CONCENTRADO 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	34300	15092	34300	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 638 ANTICUERPO MONOCLONAL CD61 CLONAY2/51 / 2f2.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	26438	11632.72	26438	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 639 ANTICUERPO MONOCLONAL CD235 A (GLYCOPHORIN A) CLONA JC159. FRASCO CONCENTRADO DE 0.5 ML IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	55820	24560.8	55820	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 640 ANTICUERPO MONOCLONAL NAPSIN A CLONA IP64 ó TMU-Ad 02 FRASCO CONCENTRADO 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	29920	13164.8	29920	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 641 ANTICUERPO MONOCLONAL HERPES VIRUS 1 Y 2 CLONA N/A FRASCO CONCENTRADO 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	15570	6850.8	15570	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 642 ANTICUERPO MONOCLONAL CD25 CLONA 4C9. FRASCO CONCENTRADO 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	49100	21604	49100	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 643 ANTICUERPO MONOCLONAL C-MYC ONCOPROTEIN CLONA Y69. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD. FRASCO 1ML	25101	57585	25337.4	57585	3	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 644 ANTICUERPO MONOCLONAL GATA-3 CLONA L-50-823 FRASCO CONCENTRADO 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	57430	25269.2	57430	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 645 ANTICUERPO MONOCLONAL B CATENINA CLONA 17C2 O 14/BETA-CATENIN FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	47474	20888.56	47474	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 646 ANTICUERPO MONOCLONAL PD-L1 CLONA PD-L1. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	55500	24420	55500	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 647 ANTICUERPO MONOCLONAL MRQ-44 CLONA (IgG4) CLONA IgG4. FRASCO CONC. 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	57700	25388	57700	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 648 ANTICUERPO MONOCLONAL SOX10(M) CLONA BC34 FRASCO CONC 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	26220	11536.8	26220	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 649 ANTICUERPO MONOCLONAL MOC 1 FRASCO CONC. 1.0 ML IVD. FRASCO 1ML	25101	41240	18145.6	41240	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 650 ANTICUERPO MONOCLONAL VILLINA CLONA 1D2C3 CONC. 1.0 ML IVD. FRASCO 1ML	25101	40590	17859.6	40590	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 651 ANTICUERPO POLICLONAL SATB2 CLONA N/A CONC. 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	46036	20255.84	46036	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 652 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTIGENO HEPATOCYTO ESPECIFICO HSA Ó HEPAR 1 CLONA OCH1E5 FRASCO CONC. 0.5 ML IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	42450	18678	42450	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 653 ANTICUERPO MONOCLONAL LEF1 CLONA EP2030Y FRASCO CONC 1.0ML IVD FRASCO 1ML	25101	43720	19236.8	43720	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 654 ANTICUERPO MONOCLONAL SOX11 (MRQ58) CLONA CLO142 FRASCO CONC 1.0 ML IVD. FRASCO 1ML	25101	57720	25396.8	57720	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 655 ANTICUERPO MONOCLONAL IRTA1 CLONA N/A FRASCO CONC 1.0 ML IVD. FRASCO 1ML	25101	35816	15759.04	35816	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 656 ANTICUERPO MONOCLONAL ANEXINA CLONA MRQ3 Ó N/A FRASCO CONC 1.0 ML IVD. FRASCO 1ML	25101	32640	14361.6	32640	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 657 ANTICUERPO MONOCLONAL CD44 CLONA N/A. FRASCO CONCENTRADO DE 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	32398	14255.12	32398	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 658 ANTICUERPO MONOCLONAL LMO2 CLONA RBT-LMO2 N/A FRASCO CONCENTRADO DE 1.0ML IVD. FRASCO 1ML	25101	61780	27183.2	61780	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 659 ANTICUERPO MONOCLONAL HER2/ErbB2 FRASCO CONCENTRADO DE 1.0 ML IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	53796	23670.24	53796	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 660 ANTICUERPO MONOCLONAL p16 CLONA N/A FRASCO CONCENTRADO DE 1.0 ML IVD. FRASCO 1ML	25101	101330	44585.2	101330	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 661 KIT ANTICUERPO HER 2 CLONA p185 ó A085 KIT PARA 30-35 DETERMINACIONES. CONTENIENDO 10 FRASCOS CON: EPITOPE, SOLUCIÓN DE PEROXIDASA ANTICUERPO DE CONEJO PARA 35 DETERMINACIONES, REACTIVO DE CONTROL NEGATIVO, RECUPERADOR ANTIGENICO, CROMOGENO Y SUSTRATO DAB, SOLUCIÓN BUFFER 10X, LAMINILLAS DE CONTROL KIT	25101	400800	176352	400800	6	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 662 ANTICUERPO MONOCLONAL CD123 CLONA BSB-59 O N/A FRASCO CONCENTRADO DE 1.0 ML IVD. FRASCO 1ML	25101	64178	28238.32	64178	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 663 ANTICUERPO MONOCLONAL BRAF V600E CLONA RM8 FRASCO CONCENTRADO DE 1.0 ML IVD. FRASCO 1ML	25101	164110	72208.4	164110	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 664 ANTICUERPO MONOCLONAL LANGERINA/CD207 CLONA 12D6 FRASCO CONCENTRADO DE 1.0 ML IVD. FRASCO 1ML	25101	62780	27623.2	62780	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 665 DILUYENTE UNIVERSAL DE ANTICUERPOS. FRASCO CON 125 ml. FRASCO 125ML	25101	27300	12012	27300	6	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 666 REACTIVO BLOQUEADOR PEROXIDASA ENDOGENA. FRASCO CON 100 ML FRASCO 100ML	25101	17700	7788	17700	6	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 667 SISTEMA DE DETENCION A BASE DE POLIMEROS. INCUBACIÓN DE 15 MINUTOS POLIMERO UNIVERSAL HRP.CONTENIENDO UN FRASCO DE 100 ML DE SONDA DE RATÓN(HRP) LIBRE DE BIOTINA FRASCO DE 100 ML. 1 FRASCO DE BACKGROUND DE 100 ML 1 FRASCO DE BLOQUEADOR DE PEROXIDASA ENDOGENA, 1 FRASCO DE BUFFER/DAB CON 100ML. 1 FRASCO DE 5 ML. DE DAB. KIT	25101	280800	123552	280800	6	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0359	056AYO940 REG. NO. 668 SISTEMA DE DETECCION HRP UNIVERSAL BIOTINA/STREPTAVIDIN, KIT CONTENIENDO: 1 FRASCO DE AVIDIN-BIOTINA, 1 FRASCO DE STREPTAVID, 1 FRASCO DE BACKGROUND, 1 FRASCO DE BLOQUEADPOR DE PEROXIDASA ENDOGENA, 1 FRASCO DE BUFFER PARA DAB CON 100 ml. C/U. 1 FRASCODE 5 ml. DE DAB. KIT	53101	321286	141365.84	321286	7	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 669 KIT DE TINCION TRICOMICA DE MASSON PARA LA DETECCIÓN DE PATOLOGÍAS DEL TEJIDO CONECTIVO Y MUSCULAR CONTENIDO: LIQUIDO DE BOUIN (500 ml), FUSCHINA ACIDA, ESCARLATA DE BIEBRICH (250 ml), ACIDO FOSFOMOLIBDICO-FOSFOTUNGSTICO (250 ml), AZUL DE ANILINA (250 ml), HEMATOXILINA DE WIEGERT (500 ml). CLORURO FERRICO AL 29% KIT	25101	7796	3430.24	7796	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0039	056AYO940 REG. NO. 670 HEMATOXILINA DE MEYER COLORANTE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA, LIQUIDOS CORPORALES Y EXPECTORACIONES. FRASCO CON 1 LITRO FRASCO 1 LITRO	25101	6512	2865.28	6512	4	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 671 COLORACION DE GRAM CON COLORANTES SAFRANINA, VIOLETA DE GENCIANA, ALCOHOL-CETONA AL 50% Y LUGOL.EQUIPO C/4 FRASCOS DE 250 ML C/U. KIT	25101	858	377.52	858	1	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 672 KIT PARA COLORACIÓN DE ZIEHL-NEELSEN CONTENIENDO COLORANTES FUCSHINA, ALCOHOL ACIDO AL 3% AZUL DE METILENO EQUIPO C/4 FRASCOS DE 1000 ML C/U (O SU EQUIVALENTE EN FRASCOS DE 125 ml) KIT	25101	815	358.6	815	1	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 673 KIT PARA TINCIÓN DE PASS. CONTENIENDO: ACIDO PERHYODICO 0.5%, ACIDO CLORHIDRICO 1%, REACTIVO DE SHIFF, HEMATOXILINA DE HARRIS TODOS CONTENIENDO 125 ML. AZUL ALCIANO AL 1%, VERDE CLARO 1% CONTENIENDO LOS 2 COLORANTES 60 ML. EN TOTAL 6 FRASCOS. KIT	25101	1737	764.28	1737	1	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 674 ACIDO NITRICO REACTIVO ANALITICO ACS. FRASCO CON 1 LITRO FRASCO 1 LITRO	25101	4000	1760	4000	2	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0020	056AYO940 REG. NO. 675 PEROXIDO DE HIDROGENO 30% AGUA OXIGENADA FRASCO DE 500 ML. FRASCO 500ML	25101	626	275.44	626	2	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0038	056AYO940 REG. NO. 676 GELATINA BACTERIOLÓGICA. PARA LA PREPARACIÓN DE MEDIO DE CULTIVO, FRASCO 500 GRS. FRASCO 500G	25101	20500	9020	20500	5	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 677 OG-6 PAPANICOLAOU COLORANTE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA,FROTIS VAGINAL, LIQUIDOS CORPORALES Y EXPECTORACIONES. FRASCO 1 LITRO. FRASCO 1 LITRO	25101	4816	2119.04	4816	8	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0038	056AYO940 REG. NO. 678 RESINA SINTETICA SOLUCION AL 60% EN PESO XILOL MEDIO DE MONTAJE MICROSCOPIA. FRASCO 1 LITRO. FRASCO 1 LITRO	25101	4865	2140.6	4865	7	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0005	056AYO940 REG. NO. 679 FORMOL EN SOLUCIÓN MÍN. 37%. EXENTO DE ÁCIDO. ESTABILIZADO CON APROX. 10% DE METANOL Y CARBONATO CÁLCICO PARA HISTOLOGÍA. REACTIVO ANALITICO. BIDON 20 LITROS BIDON	25101	152352	67034.88	152352	48	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0003	056AYO940 REG. NO. 680 ALCOHOL ETILICO 70% V/V REACTIVO ANALITICO ACS (AMERICAN CHEMICAL SOCIETY) PARA USO EN EL LABORATORIO QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES DE NORMAS INTERNACIONALES PARA REACTIVOS ANALÍTICOS.LÍQUIDO INCOLORO, SOLUBLE EN AGUA A 20°C.BIDON 19 LITROS BIDON	25101	37240	16385.6	37240	10	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0006	056AYO940 REG. NO. 681 ACETONA REACTIVO ANALITICO ACS (American Chemical Society). PARA USO EN EL LABORATORIO. QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES DE NORMAS INTERNACIONALES PARA REACTIVOS ANALÍTICOS.LÍQUIDO INCOLORO, SOLUBLE EN AGUA A 20°C.BIDON 19 LITROS BIDON 19000ML	25101	85357	37557.08	85357	17	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 682 HIDROXIDO DE AMONIO REACTIVO ANALITICO ACS. FRASCO AMBAR CON 1000 ML. FRASCO 1000ML	25101	1600	704	1600	2	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 683 KIT PARA TINCIÓN DE GROCOTT. KIT DE SIETE REACTIVOS PARA LA TINCIÓN DE HONGOS CONTENIENDO UNA SOLUCIÓN ÁCIDA PERIÓDICA, SOLUCIÓN DE TRABAJO DE METENAMINA-BORATO DE PLATA, SOLUCIÓN DE CLORURO DE ORO, SOLUCIÓN DE TIOSULFATO DE SODIO., COLORANTE FAST GREEN F.C.F. KIT	25101	12698	5587.12	12698	1	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 684 KIT PARA TINCIÓN DE PEARLS. KIT DE TINCIÓN ESPECIAL HIERRO AZUL PRUSIA DE PERLS KIT CONTENIENDO: A) Ferrocianuro de potasio solución 30ml B) Tampón ácido de activación 30 ml C) Carmalumbre de Mayer 30 ml	25101	5899	2595.56	5899	1	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 685 HEXAMETILENTETRAMINA GRADO ANALITICO ≥99%, EXTRAPURO FRASCO DE 100 GR.	25101	1200	528	1200	2	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 686 CARBONATO DE LITIO A.C.S. 100GR.	25101	10194	4485.36	10194	6	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 687 HEMATOXILINA EN POLVO A.C.S. COLORANTE BIOLOGICO, FRASCO DE 100 GRS.	25101	176029	77452.76	176029	7	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 688 CLORURO FERRICO Ó CLORURO DE HIERRO(III) REACTIVO ANALITICO. FRASCO DE 100GRS.	25101	1620	712.8	1620	2	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0038	056AYO940 REG. NO. 689 MEDIO DE INCLUSIÓN PARA EL CORTE DE CONGELACION A TEMPERATURAS DE -10 GRADOS CENTIGRADOS A BASE DE RESINAS Y GLICEROL SOLUBLE EN AGUA PARA SECCIONES DE CRIOSTATO (NO QUEDAN RESIDUOS VISIBLES EN LOS PORTAOBJETOS DURANTE EL PROCESO DE TINCION, LO QUE ELIMI9NA LA TINCION DE FONDO NO DESEADA DE 118 ML	25101	5584	2456.96	5584	8	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 690 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ISOTIPO IgG TREPONEMA PALLIDUM CLONA S/C FRASCO CONCENTRADO DE 0.5 ML RPab (reactivo específico de analito). FRASCO 0.5 ML IVD	25101	23018	10127.92	23018	2	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 691 ANTICUERPO MONOCLONAL ZAP-70 CLONA 2F3.2 FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 0.5 ML	25101	37796	16630.24	37796	2	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 692 ANTICUERPO MONOCLONAL CD68 CLONA KP1 ó 514H12 FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML. IVD FRASCO 1ML	25101	18840	8289.6	18840	2	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 693 ANTICUERPO MONOCLONAL SYNAPTOPHYSHIN. CLONA 27G12. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	43520	19148.8	43520	2	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 694 ANTICUERPO POLICLONAL HGC CLONA N/A RABB. FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML IVD FRASCO 0.5 ML	25101	16560	7286.4	16560	2	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 695 ANTICUERPO MONOCLONAL MELANOMA COCKTAIL CLONA HMB45 + M2-7C10 + M2-9E3. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	48840	21489.6	48840	2	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 696 ANTICUERPO MONOCLONAL PSA CLONA EP1588Y ó 35H9. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	24560	10806.4	24560	2	368	N	20	50	0	0	50	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 697 ANTICUERPO MONOCLONAL PLAP CLONA SP15 ó 8A9. FRASCO CONCENTRADO FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	29756	13092.64	29756	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 698 ANTICUERPO MONOCLONAL CD1A CLONA CD1a007 ó MTB1. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	51264	22556.16	51264	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 699 ANTICUERPO MONOCLONAL CD31 CLONA JC/70A ó 1A10. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	44700	19668	44700	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 700 ANTICUERPO MONOCLONAL INHIBIN ALPHA CLONA BC/R1 ó AMY82.FRASCO CONCENTRADO CON 0.5 ML. IVD. FRASCO 1ML	25101	45380	19967.2	45380	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 701 ANTICUERPO MONOCLONAL MELAN-A CLONA A103. FRASCO CONCENTRADO CON 1.0 ML IVD FRASCO 1ML	25101	43200	19008	43200	2	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 702 REACTIVO PARA RECUPERACION ANTIGENICA.SOLUCION CITRATO 10X. pH 6.0. FRASCO 1000 ML FRASCO 1000	25101	85760	37734.4	85760	8	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 703 REACTIVO PARA RECUPERACION ANTIGENICA.SOLUCION EDTA10X. pH 9 FRASCO 1000 ML FRASCO 1000ML	25101	83440	36713.6	83440	8	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 704 WASH BUFFER TRIS BUFFERED SALINE (TBS) PH 7.6. FRASCO CONCENTRADO 10X. CON 1000 ML FRASCO 1000	25101	53082	23356.08	53082	9	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 705 SOLUCION DE LAVADO PBS (WASH BUFFER) 10X pH 7.5 +/- 2 FRASCO 1000 ML FRASCO 1000	25101	42462	18683.28	42462	9	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 706 HIPOCLORITO DE SODIO SOLUCIÓN DESINFECTANTE AL 13% BIDON CON 20LT BIDON 20LTS	25101	20220	8896.8	20220	12	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 707 CERA HISTOLOGICA PUNTO DE FUSION 56-58 GRADOS C. PENETRACION A 25 GRADOS CENTIGRADOS 1/10MM. CONTIENIENDO POLIMEROS PLÁSTICOS DE PESO MOLECULAR REGULADO.PRUEBA METODO ASTM D-721 CAT.SJV-D-2395.BOLSA DE 1 KG. BOLSA	25101	80100	35244	80100	180	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0039	056AYO940 REG. NO. 708 EA 50 PAPANICOLAUO COLORANTE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA, FROTIS VAGINAL LIQUIDOS CORPORALES Y EXPECTORACIONES. FRASCO CON 1 LITRO FRASCO 1 LITRO	25101	4904	2157.76	4904	8	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 709 EOSINA AMARILLENTA 1% SOLUCIÓN COLORANTE EN ALCOHOL.FRASCO 1 LITRO. FRASCO 1 LITRO	25101	8520	3748.8	8520	24	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 710 HEMATOXILINA DE HARRIS PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA, FROTIS VAGINAL, LIQUIDOS CORPORALES Y EXPECTORACIONES. FRASCO 1 LITRO. FRASCO 1 LITRO	25101	30504	13421.76	30504	24	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0063	056AYO940 REG. NO. 711 AGUA DESTILADA CON PH DE 7 MÁXIMA PUREZA. CON CERTIFICADO ANALÍTICO. BIDÓN CON 19 LT BIDON 20000ML	25101	23580	10375.2	23580	60	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 712 FORMOL AMORTIGUADO REACTIVO ANALITICO BUFERIZADO PARA PROCESOS HISTOLOGICOS CON SOL. DE FOSFATOS 4% (W/V) A 25 G.C PH 6.8-7.2 VERIFICADO. BIDON 19 LITROS BIDON	25101	250000	100000	250000	24	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 713 XILOL O XILENO REACTIVO ANALITICO ACS LIBRE DE IMPUREZAS. ENSAYO (TOTAL DE ISÓMEROS DE XILENO MÁS ETIL BENCENO) 98.5%. ENVASADO EN LATA DE 18 LITROS	25101	60480	26611.2	60480	24	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0003	056AYO940 REG. NO. 714 ALCOHOL ETILICO AL 96% V/V REACTIVO ANALITICO ACS (American Chemical Society) PARA USO EN EL LABORATORIO QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES DE NORMAS INTERNACIONALES PARA REACTIVOS ANALÍTICOS.LÍQUIDO INCOLORO, SOLUBLE EN AGUA A 20°C.BIDON 19 LITROS BIDON 19000ML	25101	75259	33113.96	75259	17	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0003	056AYO940 REG. NO. 715 ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO REACTIVO ANALITICO ACS (American Chemical Society). PARA USO EN EL LABORATORIO. QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES DE NORMAS INTERNACIONALES PARA REACTIVOS ANALÍTICOS.LÍQUIDO INCOLORO, SOLUBLE EN AGUA A 20°C.BIDON 19 LITROS BIDON 19000ML	25101	164784	72504.96	164784	24	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0001	056AYO940 REG. NO. 716 LIMPIADOR DE PARAFINA EN AEROSOL PARA LA CORRECTA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SU MICRÓTOMO.IDEAL PARA LIMPIAR EQUIPAMIENTO, INSTRUMENTAL, MESASDE TRABAJO, IMPREGNADAS CON RESTOS DE PARAFINA. FRASCO EN AEROSOL DE 120 ML. FRASCO 120ML	25101	2560	1126.4	2560	4	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 717 SOLUCIÓN DESCALCIFICADORA.SOLUCION PARA DESCALCIFICAR PREPARADA Y LISTA PARA USAR, DESCALCIFICACIÓN RÁPIDA, CONTENIENDO EDTA. FRASCO DE 1 LT. FRASCO 1 LITRO	25101	32400	14256	32400	24	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 718 FOSFATO DE SODIO MONOBASICO REACTIVO ACS FRASCO 500 GRS.	25101	33480	14731.2	33480	60	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO940 REG. NO. 719 FOSFATO DE SODIO DIBASICO ANHIDRO REACTIVO ACS FRASCO 500 GRS.	25101	57408	25259.52	57408	96	368	N	20	50	0	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO940 REG. NO. 720 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO, PUESTO DE SANGRADO Y TRANSFUSIÓN	33903	180000000	79200000	180000000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO940 REG. NO. 721 FOLIADOR DE 7 DIGITOS METALICO	21101	17120	7532.8	17120	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0142	056AYO940 REG. NO. 722 PAPEL KRAFF PARA ENVOLTURA DE 70 KG	21101	2706.6	1190.9	2706.6	10	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	23101-0080	056AYO940 REG. NO. 723 ROLLO DE RAFIA BLANCA C/100MTS	23101	2410	1060.4	2410	20	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO940 REG. NO. 724 LAPIZ BICOLOR DE MADERA, AZUL Y ROJO	21101	1392	612.48	1392	240	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO940 REG. NO. 725 BOLIGRAFO AZUL PUNTO FINO	21101	996	438.24	996	240	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO940 REG. NO. 726 BOLIGRAFO AZUL PUNTO MEDIANO	21101	3878.4	1706.5	3878.4	960	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO940 REG. NO. 727 BOLIGRAFO ROJO PUNTO FINO	21101	895.2	393.89	895.2	240	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO940 REG. NO. 728 BOLIGRAFO ROJO PUNTO MEDIANO	21101	933.6	410.78	933.6	240	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO940 REG. NO. 729 BROCHE P/ ARCHIVO TIPO BACO C/50 PZAS	21101	3451	1518.44	3451	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO940 REG. NO. 730 MARCADOR PERMANENTE AMARILLO	21101	5356.8	2356.99	5356.8	240	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO940 REG. NO. 731 CARPETA T/CARTA AZUL C/ BROCHE BACO	21101	3248	1429.12	3248	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO940 REG. NO. 732 CARPETA T/CARTA CAOBA C/BROCHE BACO	21101	1615	710.6	1615	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO940 REG. NO. 733 CARTULINA OPALINA BEIGE PAQ C/100 PZAS	21101	34394	15133.36	34394	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO940 REG. NO. 734 CARTULINA OPALINA BLANCA PAQ C/100 PZAS	21101	31892	14032.48	31892	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0170	056AYO940 REG. NO. 735 PORTACLIPS CON IMAN EN TAPA	21101	1322.4	581.86	1322.4	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0061	056AYO940 REG. NO. 736 CHINCHETAS CAJA C/100 PZAS	21101	643.5	283.14	643.5	30	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO940 REG. NO. 737 CINTA CANELA 48 MMX50 M	21101	18240	8025.6	18240	960	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0271	056AYO940 REG. NO. 738 CINTA CORRECTORA 8M X 5MM	21101	1594.4	701.54	1594.4	80	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO940 REG. NO. 739 DIUREX CINTA ADHESIVA 12MM X 33 MTS	21101	8942.4	3934.66	8942.4	480	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO940 REG. NO. 740 CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 18MM X 50M	21101	5394	2373.36	5394	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO940 REG. NO. 741 CINTA MAGICA 12.7MM X 65.8M	21101	3410.8	1500.75	3410.8	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO940 REG. NO. 742 CLIP GIGANTE MARIPOSA No 2 CAJA C/50 PZA	21101	5185.2	2281.49	5185.2	120	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO940 REG. NO. 743 CLIP METALICO No 2 CAJA C/ 100 PZAS	21101	1024	450.56	1024	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO940 REG. NO. 744 CLIP METALICO No 1 CAJA C/ 100 PZAS	21101	1105	486.2	1105	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO940 REG. NO. 745 CORRECTOR LIQUIDO 20 ML C/ BROCHA	21101	1102.08	484.92	1102.08	96	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO940 REG. NO. 746 CUTTER C/ CUCHILLA DE ACERO 18 MM	21101	4954	2179.76	4954	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO940 REG. NO. 747 DESENGRAPADORA DE ESCRITORIO	21101	1162.2	511.37	1162.2	60	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0297	056AYO940 REG. NO. 748 PIZARRON D CORCHO ALTA DENSIDAD 120X90CM	21101	12491.7	5496.35	12491.7	10	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0058	056AYO940 REG. NO. 749 CHAROLA ORGANIZADORA 3 PISOS T/ OFICIO	21101	4737.4	2084.46	4737.4	20	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO940 REG. NO. 750 ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	21101	15457	6801.08	15457	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0304	056AYO940 REG. NO. 751 CALCULADORA CE-250 ESCRITORIO 12 DIGITOS	21101	6081.2	2675.73	6081.2	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO940 REG. NO. 752 FOLDER T/CARTA COLOR PAJA PAQ C/100	21101	23606	10386.64	23606	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO940 REG. NO. 753 FOLDER T/OFICIO COLOR PAJA PAQ C/100	21101	8565.2	3768.69	8565.2	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0304	056AYO940 REG. NO. 754 FORRO ADHESIVO CONTAC ROLLO 45CM X 20M	21101	3235	1423.4	3235	20	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO940 REG. NO. 755 GRAPAS EST 26/6 CAJA C/5000 PZAS	21101	3784	1664.96	3784	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO940 REG. NO. 756 HOJA AMARILLA TAMAÑO CARTA	21101	6400	2816	6400	20000	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO940 REG. NO. 757 HOJA AZUL CIELO TAMAÑO CARTA	21101	6200	2728	6200	20000	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO940 REG. NO. 758 HOJA BLANCA T/CARTA PAQ C/500 HJS	21101	8733	3842.52	8733	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO940 REG. NO. 759 HOJA BLANCA T/OFICIO PAQ. C/500 PZAS	21101	11805	5194.2	11805	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO940 REG. NO. 760 HOJA ROSA PASTEL TAMAÑO CARTA	21101	5800	2552	5800	20000	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO940 REG. NO. 761 HOJA VERDE TAMAÑO CARTA	21101	5800	2552	5800	20000	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO940 REG. NO. 762 LAPIZ ADHESIVO. TUBO CON 10 GRS	21101	1900.8	836.35	1900.8	240	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO940 REG. NO. 763 LAPIZ DE MADERA No 2 CON BORRADOR	21101	604.8	266.11	604.8	240	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO940 REG. NO. 764 FLORETE 144 HJAS, FRANCESA, RAYAS	21101	14547	6400.68	14547	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO940 REG. NO. 765 LIBRETA PROFESIONAL RAYADA C/100 HOJAS	21101	2081	915.64	2081	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO940 REG. NO. 766 CUADERNO 1/4 PASTA DURA 192 HOJAS ITALIA	21101	2035.6	895.66	2035.6	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO940 REG. NO. 767 LIBRETA PASTA DURA 96 HJAS, ITALIANA, RA	21101	2227.2	979.97	2227.2	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO940 REG. NO. 768 LIGA DE HULE No 18 PAQ. C/ 100G	21101	11020	4848.8	11020	400	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO940 REG. NO. 769 MARCATEXTOS AMARILLO	21101	1526	671.44	1526	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO940 REG. NO. 770 MARCATEXTOS AZUL	21101	772	339.68	772	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO940 REG. NO. 771 MARCATEXTOS ANARANJADO	21101	1532	674.08	1532	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO940 REG. NO. 772 MARCATEXTOS VERDE	21101	1500	660	1500	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO940 REG. NO. 773 MARCADOR PERMANENTE AZUL MARINO	21101	10608	4667.52	10608	400	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO940 REG. NO. 774 MARCADOR PERMANENTE AZUL DOBLE PUNTA	21101	12348	5433.12	12348	600	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO940 REG. NO. 775 MARCADOR PERMANENTE CAFE DOBLE PNTA	21101	4586.4	2018.02	4586.4	240	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO940 REG. NO. 776 MARCADOR PERMANENTE NEGRO	21101	7516.8	3307.39	7516.8	240	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO940 REG. NO. 777 MARCADOR PERMANENTE NEGRO DOBLE PUNTA	21101	5006.4	2202.82	5006.4	240	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO940 REG. NO. 778 MARCADOR PERMANENTE ROJO DOBLE PUNTA	21101	4315.2	1898.69	4315.2	240	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0291	056AYO940 REG. NO. 779 NOTAS ADHESIVAS 76X76MM. PAQ C/400 PZAS	21101	9186	4041.84	9186	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0134	056AYO940 REG. NO. 780 PAPEL CARBON TAMAÐO CARTA PAQ C/100 HJ	21101	53328	23464.32	53328	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO940 REG. NO. 781 PAPEL OPALINA BEIGE PAQ C/100 HOJAS	21101	8875	3905	8875	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO940 REG. NO. 782 PAPEL OPALINA BLANCO PAQ C/100 HOJAS	21101	7175	3157	7175	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO940 REG. NO. 783 PERFORADORA 2 ORIFICIOS	21101	10600	4664	10600	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO940 REG. NO. 784 MARCADOR P/PIZARRON PAQ. C/4	21101	3071.2	1351.33	3071.2	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO940 REG. NO. 785 PLUMA CORRECTORA	21101	870	382.8	870	60	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO940 REG. NO. 786 PROTECTOR DE HOJAS PAQ. C/100	21101	10440	4593.6	10440	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0304	056AYO940 REG. NO. 787 RECOPILADOR T/CARTA	21101	22968	10105.92	22968	600	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0304	056AYO940 REG. NO. 788 RECOPILADOR T/OFICIO	21101	12180	5359.2	12180	300	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0152	056AYO940 REG. NO. 789 RESISTOL 5000 BOTE C/21 ML	21101	717.8	315.83	717.8	20	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0210	056AYO940 REG. NO. 790 SACAPUNTAS ELECTRICO	21101	28406.4	12498.82	28406.4	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0198	056AYO940 REG. NO. 791 SEPARADORES C/ 5 INDICES T/ CARTA. PAQ.	21101	1990	875.6	1990	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO940 REG. NO. 792 SOBRE T/MEDIA CARTA AMARILLO	21101	2070	910.8	2070	600	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO940 REG. NO. 793 SOBRE T/OFICIO AMARILLO C/ RONDANA	21101	1044	459.36	1044	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO940 REG. NO. 794 TIJERA METALICA INOXIDABLE	21101	10728	4720.32	10728	400	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0234	056AYO940 REG. NO. 795 DIUREX CINTA ADHESIVA 48 MM X 50 MTS	21101	11692.8	5144.83	11692.8	480	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO940 REG. NO. 796 FLORETE 144 HJAS, ITALIANA, RAYAS	21101	16211.4	7133.02	16211.4	60	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO940 REG. NO. 797 SOBRE T/CARTA AMARILLO C/RONDANA	21101	1276	561.44	1276	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO940 REG. NO. 798 LIBRO FLORETE 192 HJAS FRANCESA/RAYADO	21101	9628	4236.32	9628	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO940 REG. NO. 799 ETIQUETA ADHESIVA NO. 25 10X5 CM PAQ C/	21101	948	417.12	948	60	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO940 REG. NO. 800 CARPETA BLANCA TRES ARGOLLAS 2" (5CM)	21101	1743.8	767.27	1743.8	20	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO940 REG. NO. 801 FOLDER AZUL TAMAÑO CARTA PQTE C/100	21101	24076	10593.44	24076	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO940 REG. NO. 802 LIBRETA PASTA DURA FRANCESA 96 H CUADROS	21101	1460.4	642.58	1460.4	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO940 REG. NO. 803 CARPETA T/CARTA ROJO C/BROCHE BACO	21101	1624	714.56	1624	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO940 REG. NO. 804 CARPETA T/CARTA VERDE C/BROCHE BACO	21101	1624	714.56	1624	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO940 REG. NO. 805 CARPETA T/CARTA NEGRO C/BROCHE BACO	21101	1624	714.56	1624	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO940 REG. NO. 806 LIBRETA PASTA DURA FRANCESA 96 H RAYAS	21101	1914	842.16	1914	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0263	056AYO940 REG. NO. 807 CAJA ARCHIVO MUERTO DE CARTON T/CARTA	21101	2668	1173.92	2668	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0198	056AYO940 REG. NO. 808 SEPARADOR C/ 12 INDICES T/ CARTA. PAQ.	21101	4104	1805.76	4104	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO940 REG. NO. 809 PROTECTOR DE HOJAS ANTIREFLEJANTE C/200P	21101	10715	4714.6	10715	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO940 REG. NO. 810 GOTERO TINTA ROJA P/SELLO AUTOENTINTABLE	21101	1723.6	758.38	1723.6	20	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO940 REG. NO. 811 GOTERO TINTA NEGRA P/SELLO AUTOENTINTABL	21101	8758	3853.52	8758	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO940 REG. NO. 812 CINTA DE ESPUMA DOBLE CARA 18MM X 10MTS	21101	3340.2	1469.69	3340.2	60	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO940 REG. NO. 813 ETIQUETA AUTOADHER 25.4X66.7MM PQ/600 PZ	21101	5178	2278.32	5178	60	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0085	056AYO940 REG. NO. 814 DESPACHADOR DE CINTA 48MM PARA EMPAQUE	21101	6263.4	2755.9	6263.4	60	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO940 REG. NO. 815 HOJA DE PAPEL BOND T. CARTA C. CAPUCHINO	21101	4930	2169.2	4930	40	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO940 REG. NO. 816 ETIQUETA BLANCA P/IMPRESION T. CARTA	21101	754	331.76	754	200	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO940 REG. NO. 817 ENGRAPADORA DE ESCRITORIO PARA 60 HOJAS	21101	8509	3743.96	8509	20	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO940 REG. NO. 818 CARPETA T/CARTA VERDE C/BROCHE BACO	21101	1621	713.24	1621	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0304	056AYO940 REG. NO. 819 TABLA DE ACRILICO CON CLIP T/OFICIO	21101	6380	2807.2	6380	80	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO940 REG. NO. 820 TIJERA ACERO INOX. DE OFICINA	21101	13084.8	5757.31	13084.8	480	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO940 REG. NO. 821 HOJAS DE COLOR AMARILLO FLOURESCENTE	21101	7274	3200.56	7274	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO940 REG. NO. 822 HOJAS DE COLOR ROJO FLOURESCENTE	21101	5761	2534.84	5761	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO940 REG. NO. 823 HOJAS DE COLOR VERDE FLOURESCENTE	21101	7241	3186.04	7241	100	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO940 REG. NO. 824 PAPEL BOND DOBLE CARTA 75G/M2, 100% BLAN	21101	21645.6	9524.06	21645.6	60	368	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33105-0007	056AYO940 REG. NO. 825 Servicio de actualización , infraestructura, mantenimiento, soporte técnico, y capacitación integral de información del HRAEO (Módulos que integran únicamente el GRP).	33105	6000000	2640000	6000000	1	369	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO940 REG. NO. 826 Apertura de Fondo Rotatorio	37104	300000	132000	300000	1	369	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO940 REG. NO. 827 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos	37104	100000	44000	100000	1	369	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37504-0001	056AYO940 REG. NO. 828 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones oficiales	37504	100000	44000	100000	1	369	N	20	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO940 REG. NO. 829 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION	25501	250000	100000	250000	100	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO940 REG. NO. 830 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 50 ML.	25501	250000	100000	250000	17	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO940 REG. NO. 831 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	25501	250000	100000	250000	17	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO940 REG. NO. 832 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. ENVASE CON 500 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION	25501	250000	100000	250000	120	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO940 REG. NO. 833 MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE (VIA BUCAL). VASO DE PLASTICO DESECHABLE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO CON 340 G.	25501	250000	100000	250000	20	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO940 REG. NO. 834 MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. POLVO EN BOLSA DESECHABLE CON ACOTACIONES PARA 2 L CON VALVULA DESPLAZABLE REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZA Y CANULA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE. BOLSA CON 454 G.	25501	250000	100000	250000	15	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO940 REG. NO. 835 MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. GRANULADO EFERVESCENTE. BICARBONATO DE SODIO 0.460 G ACIDO TARTARICO 0.420 G SIMETICONA CBP 1 G. FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 3 G.	25501	250000	100000	250000	5	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO940 REG. NO. 836 MEDIOS DE CONTRASTE. MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN. GEL CONDUCTOR. DE AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS A BASE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA USP Y AGUA PURIFICADA. TUBO CON 250 ML.	25501	250000	100000	250000	30	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO940 REG. NO. 837 GRUPO 10 GELES CONDUCTORES PARA ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA. GEL CONDUCTOR. AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS CON BASE DE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA. ENVASE CON 3800 ML.	25501	250000	100000	250000	4	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO940 REG. NO. 838 MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA. MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. QUELATOS DE GADOLINEO 1 MMOL/ML. FRASCO CON 15 ML.	25501	250000	100000	250000	60	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO940 REG. NO. 839 MEDIOS DE CONTRASTE. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: SAL DISODICA DE ACIDO GADOXETICO 181.43 MG (EQUIVALENTE A 0.25 MMOL) VEHICULO CBP 1 ML ENVASE CON UNA JERINGA DE VIDRIO DE 10 ML	25501	250000	100000	250000	5	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO940 REG. NO. 840 MEDIO DE CONTRASTE SOLUCION INYECTABLE DE GADOBUTROL, CADA ML CONTIENE 604.72 MG (EQUIVALENTE A 1.0 MMOL). FRASCO CON 30 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA DOBLE ANTIRREFLUJO, TUBO DE 45 PULGADAS Y PUNTA CON ORIFICIO.	25501	250000	100000	250000	63	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 841 REACTIVOS QUIMICOS. ACEITE LUBRICANTE PARA CRIOSTATO. FRASCO CON 80 ML. TA.	25501	250000	100000	250000	1	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 842 FIJADOR. FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA, EN AEROSOL. ENVASE CON250 G. TA.	25501	250000	100000	250000	1	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 843 CUCHILLAS BAJO PERFIL, DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO. PARA CORTESHISTOLOGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	25501	250000	100000	250000	5	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 844 CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES:24 X 50 MM. CAJA CON 150.	25501	250000	100000	250000	100	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 845 DENSIMETROS. PARA LA DENSIDAD DE DIVERSOS LIQUIDOS, CON ESCALA DE 1000 A 1200 Y30 CM DE LONGITUD. PIEZA.	25501	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 846 NEBULIZADOR. EQUIPO DESECHABLE PARA NEBULIZADOR DE USO EN ADULTOS, PARA ESTUDIOSVENTILATORIOS PULMONARES, PARA PARTICULAS DE 3 MICRAS O MENOR. PIEZA.	25501	250000	100000	250000	20	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 847 ESCOBILLONES. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 27.5 CM. DIAMETRO. 5.0 CM.	25501	250000	100000	250000	3	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 848 ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS CON LONGITUD DE 12.5CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO. 1.2 CM.	25501	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 849 ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 27.5 CM. DIAMETRO 1.2 CM.	25501	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 850 FRASCOS. DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO,CAPACIDAD: 1 LITRO. PIEZA.	25501	250000	100000	250000	12	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 851 FRASCOS. DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LIQUIDOS APRESION, APORAR, LAVAR, TEÃ!R, ETC. PARA VOLUMENES DE: 500 ML.	25501	250000	100000	250000	6	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 852 LANCETAS. LANCETA DE RETRACCION AUTOMATICA Y PERMANENTE. INCISION DE 1.8 A 2.0MM INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO; CON DISPOSITIVO PLASTICO REMOVIBLE QUEASEGURE LA ESTERILIDAD. ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON 100 Y SUS MULTIPLOS.	25501	250000	100000	250000	40	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 853 LAPICES MARCADORES. PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DETUNGSTENO. PIEZA.	25501	250000	100000	250000	6	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 854 DETERGENTES PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CONELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS BIODEGRADABLE NEUTRO. ENVASE CON 4LITROS.	25501	250000	100000	250000	1	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 855 MATRACES ESPECIALES PARA MEDICION EXACTA, VOLUMETRICO. DE VIDRIO REFRACTARIO,CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPON ESMERILADO. PARA VOLUMENES DE: 500 ML.PIEZA.	25501	250000	100000	250000	10	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 856 PAPELES. FILTRO NO. 40, DISCO DE: 110 MM DE DIAMETRO. CAJA CON 100.	25501	250000	100000	250000	3	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 857 PAPELES. PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSPARENTEESTIRABLE E INERTE. ROLLO DE 50 CM DE ANCHO Y 760 CM DE LONGITUD.	25501	250000	100000	250000	4	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 858 REACTIVOS QUIMICOS. PARAFINA CON POLIMEROS PLASTICOS DE PESO MOLECULARCONTROLADO CON PUNTO DE FUSION DE 56-57 GRADOS CENTIGRADOS. *PARA USO EN SITIOSDONDE EXISTA EQUIPO AUTOMATIZADO Y EN HOSPITALES DE ALTA CARGA DE TRABAJO O DETERCER NIVEL. ENVASE CON 1000 G.	25501	250000	100000	250000	30	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 859 PIPETORES AUTOMATICOS DE REPETICION. PIPETORES AUTOMATICOS DE REPETICIONGRADUABLE. CAPACIDAD DE 1 A 10 ML. PIEZA.	25501	250000	100000	250000	1	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 860 PIPETAS AUTOMATICAS. MICROPIPETAS MULTIPLES O DE MULTICANALES AUTOMATICAS CONUNA PRECISION DE Â± 1.5%. UTIL EN PRUEBAS INMUNOENZIMATICAS, HEMAGLUTINACION EINHIBICION DE HEMAGLUTINACION EN PLACA O EN TUBO. CON VOLUMENES VARIABLES DE: 50A 200 MICROLITROS. PIEZA.	25501	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 861 PIPETAS. PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 1 A 10 O DE 2 A20 MICROLITROS. PIEZA.	25501	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 862 PIPETAS. PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 10 A 100 O DE 20A 200 MICROLITROS. PIEZA.	25501	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 863 PIPETAS. PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 100 A 1000 O DE200 A 2000 MICROLITROS. PIEZA.	25501	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 864 PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO. CAJA CON 50 PIEZAS.	25501	250000	100000	250000	40	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 865 PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 500 ML. EXACTITUD. MEDIANA.PIEZA.	25501	250000	100000	250000	5	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 866 PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 1000 ML. EXACTITUD. BAJA.PIEZA.	25501	250000	100000	250000	5	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 867 PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 2000 ML. EXACTITUD. BAJA.PIEZA.	25501	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 868 PUNTAS DESECHABLES DE: PLASTICO. PIEZA. SEGUN EL TIPO Y MARCA DE PIPETAS.	25501	250000	100000	250000	3	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 869 PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS.	25501	250000	100000	250000	4	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 870 PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS. BOLSA CON1000.	25501	250000	100000	250000	4	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 871 PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS. BOLSA CON1000.	25501	250000	100000	250000	3	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 872 REACTIVOS QUIMICOS. BORATO DE SODIO. 10H2O (BORAX). PARA USO FOTOGRAFICO CRISTAL O POLVO. RA. FRASCO CON 450 G. TA.	25101	250000	100000	250000	1	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 873 REACTIVOS QUIMICOS. EA 50. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25101	250000	100000	250000	1	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 874 REACTIVOS QUIMICOS. FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 18LITROS. TA.	25101	250000	100000	250000	4	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 875 REACTIVOS QUIMICOS. OG-6. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25101	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 876 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO CON 96 GRADOS GL. TECNICO. ENVASE CON 18LITROS. TA.	25101	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 877 REACTIVOS QUIMICOS. FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO (NA2 H2 PO4). RA. ACS.GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	25101	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 878 REACTIVOS QUIMICOS. FOSFATO MONOBASICO DE SODIO. H2O. RA. ACS. CRISTALES. FRASCOCON 500 G. TA.	25101	250000	100000	250000	1	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 879 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MEDIO PARA INCLUSION DE TEJIDOS. PARA CORTES ENCONGELACION. FRASCO CON 118 ML. TA.	25101	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 880 REACTIVOS QUIMICOS. ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25101	250000	100000	250000	21	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 881 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO NITRICO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25101	250000	100000	250000	3	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 882 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. FRASCO CON 1000ML. TA.	25101	250000	100000	250000	32	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 883 REACTIVOS QUIMICOS XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25101	250000	100000	250000	32	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 884 REACTIVOS QUIMICOS. RESINA SINTETICA DISUELTA EN XILOL (60%). FRASCO CON 1000ML. TA.	25101	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 885 TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES Y100 TIRAS DE PAPEL CON LIMITES DE PH DE 0 A 14. TA.	25101	250000	100000	250000	1	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO940 REG. NO. 886 TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA. PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILARCON LIMITE DE MEDICION EN GLUCOMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL. CON MEMBRANAHIDROFILICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUIMICO: GLUCOSA OXIDASA, CON REDUCTOR EINDICADOR O GLUCOSA DESHIDROGENASA, PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA. ENVASE	25101	250000	100000	250000	75	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 887 TUBOS. CONICOS DE POLIPROPILENO DE 15 ML. PIEZA.	25501	250000	100000	250000	250	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 888 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF, CON CAPACIDAD DE 200 MICROLITROS, CONTAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO RESISTE 16,000 G, SE ESTERILIZAN ENAUTOCLAVE. CALIDAD PCR. BOLSA MINIMO 200, MAXIMO 500 PIEZAS.	25501	250000	100000	250000	8	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 889 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF, CON CAPACIDAD DE 500 MICROLITROS, CONTAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO, RESISTE 16,000 G, SE ESTERILIZANEN AUTOCLAVE. CALIDAD PCR. BOLSA CON 500 PIEZAS.	25501	250000	100000	250000	4	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 890 VASOS. DE COPLIN. CON TAPA DE CUERDA. DIMENSIONES: 110 X 16 MM. CINCO MUESCAS.	25501	250000	100000	250000	10	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 891 VASOS. DE PRECIPITADOS, DE POLIPROPILENO. CON GRADUACION PARA VOLUMENESAPROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 600 ML.	25501	250000	100000	250000	4	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO940 REG. NO. 892 VASOS. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACION PARA VOLUMENESAPROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 500 ML.	25501	250000	100000	250000	2	368	I	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO940 REG. NO. 893 Servicio Médico Integral de Protección Radiológica" (SMI-PR)	33903	600000	264000	600000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0109	056AYO940 REG. NO. 894 CUBREOBJETOS, 24 X 50. USO ESPECIFICO: PROTECCIÓN DE LA MUESTRA Y PROTECCIÓN DEL OBJETIVO DEL MICROSCOPIO.VIDRIO CLARO, LIMPIO Y DESENGRASADO. ESPESOR: Nº 1: 0,13 - 0,16 MM. ESTUCHE CON 100 PIEZAS, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYE UNA BOLSITA DE SAL SILÍCICA.CADA CAJITA SE SUMINISTRA ENVASADA AL VACÍO EN TROPICAL PACK CON SISTEMA DE FÁCIL	25501	4752	2090.88	4752	36	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0051	056AYO940 REG. NO. 895 MICROTUBO GRADUADO BASE PLANA CON TAPA DE ROSCA, DE 2.0 ML. CON ESPACIO PARA ESCRITURA BOLSA CON 500 PIEZAS (1 bolsa= 1 pieza)	25501	16577.58	7294.14	16577.58	6	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0058	056AYO940 REG. NO. 896 BASTIDOR (RACK) PARA COVERPLATES. CON CAPACIDAD PARA 10 PLACAS DE CUBIERTA PARA COVERPLATES.	25501	177480	78091.2	177480	6	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0101	056AYO940 REG. NO. 897 LAMINILLA ELECTROCARGADA DE 75 X 25 MM. PANTALLA BLANCA PARA SISTEMA COVER PLATE. CAJA CON 144 LAMINILLAS. . (una caja con 144 laminillas= 1 pieza)	25501	250000	100000	250000	36	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO940 REG. NO. 898 TUBO CONICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO CON TAPON DE ROSCA GRADUADO DE 0 A 14ML. BOLSA CON 50 PIEZAS (1 bolsa= 1 pieza)	25501	8417.2	3703.57	8417.2	8	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO940 REG. NO. 899 PROBETA GRADUADA DE 100 ML. DE VIDRIO BOROSILICATO. RESISTENTES A PRODUCTOS QUIMICOS. CON GRADUACIONES EN ESMALTE BLANCO PARA OFRECER UNA ALTA VISIBILIDAD CONTRA LÍQUIDOS DE CUALQUIER COLOR. FABRICADAS CON UNA BASE HEXAGONAL.	25501	2088	918.72	2088	6	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO940 REG. NO. 900 PROBETA GRADUADA DE 25 ML. DE VIDRIO BOROSILICATO. RESISTENTES A PRODUCTOS QUIMICOS. CON GRADUACIONES EN ESMALTE BLANCO PARA OFRECER UNA ALTA VISIBILIDAD CONTRA LÍQUIDOS DE CUALQUIER COLOR. FABRICADAS CON UNA BASE HEXAGONAL.	25501	1992	876.48	1992	6	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0106	056AYO940 REG. NO. 901 CUCHILLAS PARA MICROTOMO PERFIL BAJO MOD. 819 PARA MICROTOMO RT2125 ACCU EDGE MARCA LEYCA, PAQUETE CON 50 PIEZAS (PAQUETE CON 50 PIEZAS= 1 pieza)	25501	186480	82051.2	186480	72	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0103	056AYO940 REG. NO. 902 PAPEL KRAFF PARA ENVOLTURA 45CM X 30MTS (70KG). ROLLO, ROLLO 3000CM	25501	7928	3488.32	7928	4	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0145	056AYO940 REG. NO. 903 CASSETTE(CASET) DE INCLUSIÓN CON TAPA. DE COLOR ROSA. PARA MUESTRAS DE TEJIDO DE BIOPSIAS. CON UN ÁREA DE ESCRITURA DE 45°. FABRICADO EN POLIACETAL. ORIFICIOS DE INFILTRACIÓN QUE MAXIMICEN EL INTERCAMBIO DE FLUIDOS Y ASEGUREN UN DRENAJE APROPIADO. TAPA INTEGRAL DE UNA SOLA PIEZA. COMPATIBLE CON MICROTOMO LEICA. CAJA CON 500 PZAS.	25501	73044	32139.36	73044	36	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0032	056AYO940 REG. NO. 904 MOLDES DE ACERO (PLATINAS DE ACERO INOXIDABLE) FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, ESQUINAS REDONDAS, SUPERFICIE PULIDA PARA MEJOR ELIMINACIÓN DE PARAFINA.INTERCAMBIO TÉRMICO Y COMPATIBLE CON LOS CASSETTES DE INCLUSIÓN.ESQUINAS REDONDAS, MEDIDAS 24x24x5 mm. PAQUETE CON 12 PZAS. (1 PAQUETE = A UNA PIEZA)	25501	250000	100000	250000	2	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0032	056AYO940 REG. NO. 905 MOLDES DE ACERO (PLATINAS DE ACERO INOXIDABLE) FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, ESQUINAS REDONDAS, SUPERFICIE PULIDA PARA MEJOR ELIMINACIÓN DE PARAFINA.INTERCAMBIO TÉRMICO Y COMPATIBLE CON LOS CASSETTES DE INCLUSIÓN.ESQUINAS REDONDAS, MEDIDAS 30x24x5 mm. PAQUETE CON 12 PZAS. (1 PAQUETE = A UNA PIEZA)	25501	250000	100000	250000	4	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0032	056AYO940 REG. NO. 906 MOLDES DE ACERO (PLATINAS DE ACERO INOXIDABLE) FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, ESQUINAS REDONDAS, SUPERFICIE PULIDA PARA MEJOR ELIMINACIÓN DE PARAFINA.INTERCAMBIO TÉRMICO Y COMPATIBLE CON LOS CASSETTES DE INCLUSIÓN.ESQUINAS REDONDAS MEDIDAS 37x24x5 mm. PAQUETE CON 12 PZAS. (1 PAQUETE = A UNA PIEZA)	25501	250000	100000	250000	4	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0032	056AYO940 REG. NO. 907 MOLDES DE ACERO (PLATINAS DE ACERO INOXIDABLE) FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, ESQUINAS REDONDAS, SUPERFICIE PULIDA PARA MEJOR ELIMINACIÓN DE PARAFINA.INTERCAMBIO TÉRMICO Y COMPATIBLE CON LOS CASSETTES DE INCLUSIÓN.ESQUINAS REDONDAS MEDIDAS 15x15x5 mm. PAQUETE CON 12 PZAS. (1 PAQUETE = A UNA PIEZA)	25501	250000	100000	250000	4	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0101	056AYO940 REG. NO. 908 CAJA DE TINCIÓN CON TAPA PLANA PARA 30 PREPARACIONES. CON CANASTILLA METÁLICA PARA LA TINCIÓN DE 30 PORTAOBJETOS; COMPATIBLE CON PORTABJETOS DE 26 X 76MM; 38 X 76MM O DE 52 X76MM.MEDIDAS INTERNAS APROXIMADAS: 118MM DE LARGO X 88MM DE ANCHO X 70MM DE FONDO. (CAJA CON 500 PZAS= 1 pieza)	25501	194376	85525.44	194376	24	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0025	056AYO940 REG. NO. 909 LAMPARA P/ALCOHOL DE VIDRIO DE 60 ML.	25501	804	353.76	804	4	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0101	056AYO940 REG. NO. 910 CRIOCAJA PARA 100 VIALES DE T A 1, 5ML.FABRICADA EN POLICARBONATO.RESISTE UNA TEMPERATURA DE -196 A 121°C.BASE COLOR AZUL Y TAPA TRANSPARENTE CON CUADRICULA IMPRESA.ARREGLO DE 9 X 9. MEDIDAS: 13.3CM DE ANCHO X 13.3CM DE FONDO X 5.2CM DE ALTO. PAQUETE CON CUATRO CRIO-CAJAS. PAQUETE 4. (1 PAQUETE CON CUATRO CRIO-CAJAS= 1 pieza)	25501	3118	1371.92	3118	2	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0071	056AYO940 REG. NO. 911 CAMARA DE PLACA DE CUBIERTA DESECHABLE PARA SISTEMA COVERPLATE. PARA USO EN EL LABORATORIO DE INMUNOHISTOQUIMICA. PAQUETE 25 PLACAS DE CUBIERTA. (PAQUETE 25 PLACAS DE CUBIERTA= 1 pieza)	25501	163440	71913.6	163440	24	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0083	056AYO940 REG. NO. 912 ESPONJAS PARA BIOPSIAS POR USO CON CASSETTE FABRICADAS CON UNA ESPUMA ESPECIALMENTE FORMULADA, CON UNA CONSISTENCIA PROBADA, PARA LOGRAR QUE LOS SOLVENTES FLUYAN DE FORMA ADECUADA,RESISTENTE A TEMPERATURAS DE -40ºC HASTA 121ºC. COMPATIBLE CON CASSETTE DE TAMAÑO 30.2 X25.4 X2 MM. BOLSA CON 1000 PZAS. (1 BOLSA CON 1000 PZAS= 1 PIEZA)	25501	250000	100000	250000	6	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO940 REG. NO. 913 FRASCO DE VIDRIO AUTOCLAVABLE DE 500 ML CON TAPON ROSCADO	25501	7608	3347.52	7608	24	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO940 REG. NO. 914 FRASCO DE VIDRIO AUTOCLAVABLE DE 100 ML CON TAPON ROSCADO	25501	10330.8	4545.55	10330.8	24	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO940 REG. NO. 915 FRASCO DE VIDRIO AMBAR AUTOCLAVABLE DE 50 ML CON TAPON ROSCADO	25501	2856	1256.64	2856	24	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO940 REG. NO. 916 PIPETAS DESECHABLES CON BULBO DE PLASTICO 5 ML CAJA CON 500 PZAS. (1 CAJA CON 500 PZAS= 1 PIEZA)	25501	6660	2930.4	6660	12	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO940 REG. NO. 917 TARROS CON TAPA.FRASCO DE BOCA ANCHA.FABRICADA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD EN COLOR NATURAL BLANCO TRANSPARENTE, CON EXCELENTE RESISTENCIA A LOS AGENTES QUÍMICOS, CON TAPA DE POLIPROPILENO QUE PERMITE UNA EXCELENTE HERMETICIDAD. TIENE CONTRATAPA EN POLIETILENO. DIAMETRO BASE: 116 MM DIAMETRO BOCA: 77 MM. ALTURA CON TAPA: 280 MM. ALTURA SIN	25501	26220	11536.8	26220	276	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO940 REG. NO. 918 TARROS CON TAPA.FRASCO DE BOCA ANCHA.FABRICADA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD EN COLOR NATURAL BLANCO TRANSPARENTE, CON EXCELENTE RESISTENCIA A LOS AGENTES QUÍMICOS, CON TAPA DE POLIPROPILENO QUE PERMITE UNA EXCELENTE HERMETICIDAD. TIENE CONTRATAPA EN POLIETILENO. DIAMETRO BASE: 78 MM DIAMETRO BOCA: 53 MM. ALTURA CON TAPA: 142 MM. ALTURA SIN	25501	82800	36432	82800	1104	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO940 REG. NO. 919 TARROS CON TAPA.FRASCO DE BOCA ANCHA.FABRICADA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD EN COLOR NATURAL BLANCO TRANSPARENTE, CON EXCELENTE RESISTENCIA A LOS AGENTES QUÍMICOS, CON TAPA DE POLIPROPILENO QUE PERMITE UNA EXCELENTE HERMETICIDAD. TIENE CONTRATAPA EN POLIETILENO. DIAMETRO BASE: 68 MM DIAMETRO BOCA: 40 MM. ALTURA CON TAPA: 114 MM. ALTURA SIN	25501	15180	6679.2	15180	276	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO940 REG. NO. 920 TARROS CON TAPA.FRASCO DE BOCA ANCHA.FABRICADA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD EN COLOR NATURAL BLANCO TRANSPARENTE, CON EXCELENTE RESISTENCIA A LOS AGENTES QUÍMICOS, CON TAPA DE POLIPROPILENO QUE PERMITE UNA EXCELENTE HERMETICIDAD. TIENE CONTRATAPA EN POLIETILENO. DIAMETRO BASE: 51 MM DIAMETRO BOCA: 30 MM. ALTURA CON TAPA: 95 MM. ALTURA SIN TAPA	25501	13200	5808	13200	264	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO940 REG. NO. 921 TARROS CON TAPA.FRASCO DE BOCA ANCHA.FABRICADA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD EN COLOR NATURAL BLANCO TRANSPARENTE, CON EXCELENTE RESISTENCIA A LOS AGENTES QUÍMICOS, CON TAPA DE POLIPROPILENO QUE PERMITE UNA EXCELENTE HERMETICIDAD. TIENE CONTRATAPA EN POLIETILENO. DIAMETRO BASE: 135 MM DIAMETRO BOCA: 100 MM. ALTURA CON TAPA: 210 MM. CAPACIDAD	25501	3960	1742.4	3960	360	368	N	20	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO940 REG. NO. 922 Servicio de Hemodinamia	33901	72000000	31680000	72000000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO940 REG. NO. 923 Servicio de Endoscopia	33901	15000000	6600000	15000000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO940 REG. NO. 924 Servicio de Hemodiálisis	33901	4500000	1980000	4500000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO940 REG. NO. 925 servicio médico integral de neurocirugía	33903	29153333.06	12827466.55	29153333.06	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO940 REG. NO. 926 servicio médico integral de mínima invasion	33903	31305077	13774233.88	31305077	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO940 REG. NO. 927 servicio médico integral de oftalmología	33903	11412481.59	5021491.9	11412481.59	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO940 REG. NO. 928 servicio médico integral de cirugia de columna y articular	33903	13972520	6147908.8	13972520	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO940 REG. NO. 929 servicio médico integral de cirugía cardiovascular	33903	21427041.2	9427898.13	21427041.2	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32401-0004	056AYO940 REG. NO. 930 arrendamiento de equipo biomédico para áreas críticas	32401	17204107.1	7569807.12	17204107.1	365	221	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO940 REG. NO. 931 SERVICIO DE PROVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	33901	50371766.78	22163577.38	50371766.78	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	17102-0001	056AYO940 REG. NO. 932 MEDALLAS Y ROSETAS	17102	20000	8800	20000	10	368	N	20	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8159	056AYO940 REG. NO. 933 ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA, CON RESPALDO DE TELA NO TEJIDA, PARA ADULTO.	25401	88800	39072	88800	48000	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO940 REG. NO. 934 APÓSITO TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERIL, DESECHABLE, HIPOALERGÉNICO CON COJÍN ABSORBENTE, ANTIAHERENTE, ABSORBENTE PARA PROTECCIÓN DE HERIDAS QUIRÚRGICAS. MEDIDAS: 9-10 CM X 30-35 CM.	25401	102196.8	44966.59	102196.8	1440	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0468	056AYO940 REG. NO. 935 CATÉTER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO Ó POLIURETANO RADIOPACO, CON AGUJA, CALIBRE 19 G X 3/4 (19 MM).ESTÉRIL, DESECHABLE, LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO.	25401	106704	46949.76	106704	10800	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0468	056AYO940 REG. NO. 936 CATETER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO Ó POLIURETANO RADIOPACO, CON AGUJA, CALIBRE 17 G. X 1 1/2 (38MM) ESTÉRIL, DESECHABLE, LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO. NOTA: EL LICITANTE GANADOR PROPORCIONARÁ COMO COMPLEMENTO A ESTA PARTIDA 80 CONTENEDORES DE PLASTICO SIN TAPA DE MEDIDAS APROXIMADAS LARGO 30 CM X ANCHO 25 CM X	25401	24528	10792.32	24528	2400	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0468	056AYO940 REG. NO. 937 CATETER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO Ó POLIURETANO RADIOPACO, CON AGUJA, CALIBRE 21 G X 3/4"" (19MM).ESTÉRIL, DESECHABLE, LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO.	25401	94848	41733.12	94848	9600	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO940 REG. NO. 938 CEPILLO/ESPONJA PARA USO QUIRURGICO ESTERIL Y DESECHABLE CON CLORHEXIDINA EFECTO ANTISEPTICO DE ACCION PROLONGADA Y ACUMULATIVA, MUY BAJO RIESGO DE OCASIONAR IRRITACION.CERDAS DE NYLON CON SOLUCION ANTISEPTICA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%PIEZA	25401	314208	138251.52	314208	14400	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0551	056AYO940 REG. NO. 939 SOLUCION CITOLOGICA EN AEROSOL PARA FIJAR MUESTRAS A LAMINILLAS (CITO SPRAY). FORMULA PVP, VEHÍCULO, PROPELENTES. FRASCO 250GR.	25401	2047.08	900.72	2047.08	12	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8347	056AYO940 REG. NO. 940 CUBREBOCA CON PANTALLA PARA OJOS 100% FIBRA DE POLIURETANO. ELABORADO CON TRES CAPAS; DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO. CON AJUSTE ELÁSTICO RETROAURICULAR. RESITENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL	25401	5760	2534.4	5760	240	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8731	056AYO940 REG. NO. 941 EQUIPO DE VENOCLISIS PARA BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACRO GOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO C/DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA	25401	5563260	2447834.4	5563260	18000	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0634	056AYO940 REG. NO. 942 HUMIDIFICADOR RESPIRATORIO ADULTO,CON FILTRO PARA BACTERIAS Y VIRUS. 99.9% EFICIENCIA BACTERIAL Y 99.7 % EFICIENCIA VIRAL. DE MATERIAL HIDROFÓBICO RESISTENTES A LA HUMEDAD, CON ADAPTADOR DE 22 MM DE DIAMETRO EXTERNO.	25401	46800	20592	46800	1200	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0313	056AYO940 REG. NO. 943 MALLA PLANA DE MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE. ESTÉRIL, DESECHABLE. MEDIDA 30 X 30 CMS.	25401	57600	25344	57600	24	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO940 REG. NO. 944 MÁSCARA DE TIENDA FACIAL ADULTO DISEÑO BAJO LA BARBILLA PARA UTILIZARSE CON TUBOS ANCHOS DE AEROSOLTERAPIA DE ALTA HUMEDAD, CON TUBO CORRUGADO DE 180 CMS, DESECHABLE.	25401	30240	13305.6	30240	360	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO940 REG. NO. 945 MASCARILLA PARA ADULTO, DE PLÁSTICO FLEXIBLE TRANSPARENTE CON BOLSA RESERVORIO, DESECHABLE, ADAPTABLE ANATOMICAMENTE, REGULACION DE FLUJO CONTINUO MEDIANTE 3 VÁLVULAS: 2 VÁLVULAS EXALATORIAS Y 1 VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, CINTA DE SUJECION EXTENSIBLE Y REGULABLE, LIBRE DE LATEX. PARA APLICACION DE OXIGENO HASTA EL 100%. PIEZA. TUBO	25401	36556.8	16084.99	36556.8	960	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0550	056AYO940 REG. NO. 946 NEBULIZADOR VACIO PARA AJUSTAR FiO2 DE 35% A 100%, CON ADAPTADOR PARA CALENTADORES DE INMERSIÓN PURITAN.	25401	71964	31664.16	71964	600	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0476	056AYO940 REG. NO. 947 SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO , CALIBRE 0, AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA 24-27 MM, LONGITUD DE LA HEBRA 75CM, NO ABSORBIBLE, ESTÉRIL, DESECHABLE.	25401	6624	2914.56	6624	144	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0633	056AYO940 REG. NO. 948 TRAMPA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES PARA BRONCOSCOPIA 30 ML ESTERIL Y DESECHABLE.	25401	23520	10348.8	23520	240	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO940 REG. NO. 949 AGUJA TIPO SHIBA, ESTÉRIL, CON GUÍA CENTIMETRADA, CALIBRE 18 G, LONGITUD 15 CM.	25401	88038	38736.72	88038	360	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-2032	056AYO940 REG. NO. 950 CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, FENESTRADA, DE CLORURO DE POLIVINILO CON GLOBO RADIOPACO CON ENDOCANULA PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA FIJACION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE . DIAMETRO INTERNO 8 MM+ - .2MM DIAMETRO EXTERNO 11.3MM+ - .5MM LONGUITUD 74MM + - 5MM.	25401	9909.6	4360.22	9909.6	12	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8129	056AYO940 REG. NO. 951 DISPOSITIVO PARA LA FIJACIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON BARRERA DE CARBOXIMETIL CELULOSA SÓDICA DISEÑADO PARA ASEGURAR TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN LA NECESIDAD DE EMPLEAR CINTA ADHESIVA QUE PROTEGE LA PIEL DE IRRITACIÓN.	25401	266400	117216	266400	600	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0513	056AYO940 REG. NO. 952 EXTENSION PARA SUMINISTRO DE OXIGENO LONGIITUD 180CM. TUBO DE POLIVINILO. NO ESTERIL, DESECHABLE.	25401	3240	1425.6	3240	60	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8165	056AYO940 REG. NO. 953 LAPIZ DE ELECTROCIRUGIA DESECHABLE PARA UNIDAD ELECTROQUIRURGICA, ESTÉRIL.	25401	17942.4	7894.66	17942.4	360	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0313	056AYO940 REG. NO. 954 MALLA MONOFILAMENTO POLIPROPILENO NO REABSORBIBLE, ESTÉRIL, DESECHABLE 15 CM ANCHO X 15 CM LARGO.	25401	22183.2	9760.61	22183.2	24	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0550	056AYO940 REG. NO. 955 MASCARILLA PARA OXIGENO DE PLASTICO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON NEBULIZADOR ADULTO, ADAPTABLE ANATOMICAMENTE, CON DEPOSITO DE PLASTICO RIGIDO GRADUADO, TRANSPARENTE QUE NEBULICE EN HORIZONTAL, VOLUMEN RESIDUAL MINIMO DE 10 ML. DE CAPACIDAD Y SUJETADOR.	25401	73800	32472	73800	600	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8160	056AYO940 REG. NO. 956 MASCARILLA LARINGEA SIN ALMA DE ACERO DEL No. 3 , LIBRE DE LÁTEX, ESTÉRIL, DESECHABLE.	25401	9120	4012.8	9120	48	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8160	056AYO940 REG. NO. 957 MASCARILLA LARINGEA SIN ALMA DE ACERO DEL No. 4 LIBRE DE LÁTEX, ESTÉRIL, DESECHABLE.	25401	13224	5818.56	13224	60	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0205	056AYO940 REG. NO. 958 MATRIZ DE COLAGENO TIPO I REGENERADORA DE DURA MADRE, ESTÉRIL, REABSORBIBLE, POROSA, FÁCIL DE MANIPULAR, NO PIRÓGENA, DE UN SOLO USO. MEDIDAD DE 10 X 12.5 CM	25401	384000	168960	384000	12	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0344	056AYO940 REG. NO. 959 PAPEL PARA IMPRESORA DE ULTRASONIDO MARCA SONY MODELO UPP-110S ROLLO DE 20 MTS.	25401	31824	14002.56	31824	144	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8166	056AYO940 REG. NO. 960 PLACA DESECHABLE TIPO REM PARA UNIDAD ELECTROQUIRURGICA PARA RETORNO DE PACIENTE. NOTA: DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE ELECTROCIRUGÍA DE LA MARCA VALLEY LAB MODELO FORCE FX, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA PARA REALIZAR LA COMPATIBILIDAD CON EL EQUIPO DEL HOSPITAL	25401	32428.8	14268.67	32428.8	480	368	N	20	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO940 REG. NO. 961 DESENGRAPADORA PARA RETIRO DE GRAPAS QUIRURGICA U.S. SURGICAL, ESTÉRIL	25401	38400	16896	38400	96	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0523	056AYO940 REG. NO. 962 TUBO PARA CANALIZACIÓN DE LATEX NATURAL OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD DE 45 CM. DIAMETRO 3/8". ESTERIL Y DESECHABLE.	25401	2396.4	1054.42	2396.4	120	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0523	056AYO940 REG. NO. 963 TUBO PARA CANALIZACIÓN DE LATEX NATURAL; OPACO A LOS RAYOS X LONGITUD DE 45 CM. DIAMETRO 7.94 MM. 1/4", ESTERIL Y DESECHABLE.	25401	1917.12	843.53	1917.12	96	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0536	056AYO940 REG. NO. 964 VASELINA LIQUIDA. PIEZA CON 250 ML.	25401	2959.8	1302.31	2959.8	60	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8730	056AYO940 REG. NO. 965 EQUIPO DE VENOCLISIS PARA BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, FOTOSENSIBLE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO C/ DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE	25401	293299.2	129051.65	293299.2	1440	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0615	056AYO940 REG. NO. 966 SUJETADOR PARA ASEGURAR TUBOS NASOGÁSTRICOS O DE ALIMENTACIÓN DE 5 A 18 FR. CON PASTA ADHESIVA DE CARBOCIMETILCELULOSA.	25401	112444.8	49475.71	112444.8	960	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0476	056AYO940 REG. NO. 967 SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA, CAL. 3-0, AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA 35-37 MM, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, NO ABSORBIBLE, ESTÉRIL.	25401	19200.96	8448.42	19200.96	288	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0476	056AYO940 REG. NO. 968 SUTURA NYLON AGUJA REVERSO CORTANTE. CALIBRE 0 AGUJA DE 24 MM, 3/8 CIRCULO LONGITUD DE LA HEBRA 45-75 CM, NO ABSORBIBLE, ESTÉRIL.	25401	11520	5068.8	11520	144	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8347	056AYO940 REG. NO. 969 CUBREBOCA QUIRÚRGICO 100% FIBRA DE POLIURETANO. ELABORADO CON TRES CAPAS; DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO, CON AGUSTE ELASTICO	25401	87312	38417.28	87312	2400	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0247	056AYO940 REG. NO. 970 GUIA DE ALAMBRE CON NUCLEO FIJO (FIXED CORE WIRE GUIDE), CON PUNTA FLEXIBLE DE 3 CM, DE 0.035" DE DIAMETRO Y 145 CM DE LONGITUD	25401	384000	168960	384000	300	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0279	056AYO940 REG. NO. 971 ENGRAPADORA CIRCULAR CEEA 28MM.	25401	148020	65128.8	148020	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0096	056AYO940 REG. NO. 972 UNIDAD DE CARGA PARA ENGRAPADORA GIA 60 X 3.8 MM. PARA TEJIDO NORMAL, NUMERO DE GRAPAS 56, LONG. DE CORTE 73 MM, DIAMETRO DE LA GRAPA ABIERTA 3 X 3.85, ALTURA DE LA GRAPA CERRADA 1.5 MM 3.8 MM, ESTÉRIL.	25401	1332000	586080	1332000	360	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0096	056AYO940 REG. NO. 973 UNIDAD DE CARGA UN USO GIA 80 MM, PARA TEJIDO NORMAL, NUMERO DE GRAPAS 56, LONG. DE CORTE 73 MM, DIAMETRO DE LA GRAPA ABIERTA 3X3.85, ALTURA DE LA GRAPA CERRADA 1.5 MM 3.8 MM. COMPATIBLE CON GIA 80. NOTA: LA UNIDAD DE CARGA DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE GIA 80 MM CLAVE 25401-01012	25401	971598.6	427503.38	971598.6	420	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0279	056AYO940 REG. NO. 974 ENGRAPADORA QUIRÚRGICA CIRCULAR DE 33-34 MM, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	25401	99583.92	43816.92	99583.92	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8178	056AYO940 REG. NO. 975 DRENAJE FLEXIBLE REDONDO DE SILICÓN DE 4 CANALES CON TROCAR DE 24 FR. CON RESERVORIO DE 100 ML, ESTÉRIL, DESECHABLE.	25401	321950.4	141658.18	321950.4	240	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0443	056AYO940 REG. NO. 976 SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 A 51 CM. CALIBRE 32 FR, ESTÉRIL.	25401	3583.92	1576.92	3583.92	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8735	056AYO940 REG. NO. 977 BOLSA DE REANIMACION DESECHABLE TAMAÑO ADULTO DE SILICÓN, SEMITRANSPARENTE, CON CINTILLA PARA ASEGURAR EL MANEJO, AUTOINFLABLE Y DESARMABLE TOTALMENTE, VÁLVULA DE REINHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA CON CONEXIÓN PARA OXÍGENO, CONECTOR PARA PACIENTE DE 15/22 ML Y PARA AIRE DE 6 MM. RESISTENCIA INSPIRATORIA MÁXIMA DE 2.9 CM DE	25401	84000	36960	84000	300	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0533	056AYO940 REG. NO. 978 VALVULA PARA DERIVACION VENTRICULOPERITONEAL ADULTO, SILICON GRADO IMPLANTE MEDICO, PRESIÓN MEDIA, 16 MM, TIPO BASE PLANA, MECANISMO DIAFRAGMA. ESTÉRIL.	25401	66784.92	29385.36	66784.92	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0231	056AYO940 REG. NO. 979 POLVO PROTECTOR CONTIENE: PEPTINA, GELATINA Y CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO PARA PIEL PERIESTOMA	25401	29760	13094.4	29760	96	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0522	056AYO940 REG. NO. 980 TUBO TRANSPARENTE PARA EL SISTEMA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES DE 9/32 X 30.5 M CON INTERCONECTORES DE CADA 1.80 M.	25401	132480	58291.2	132480	240	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8131	056AYO940 REG. NO. 981 VASO HUMIDIFICADOR PARA AJUSTAR FiO2 DE 35% A 100%, CON ADAPTADOR PARA EXTENSIÓN DE OXÍENO (PUNTA NASAL). DESECHABLE.	25401	57600	25344	57600	1200	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0085	056AYO940 REG. NO. 982 CAL SODADA (ABSORVEDOR DE CO2), CON INDICADOR, GARRAFA DE 4000 GRAMOS/MILILITROS.	25401	30720	13516.8	30720	48	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9126	056AYO940 REG. NO. 983 ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE GIA 60X3.8MM, PARA TEJIDO NORMAL, NUMERO DE GRAPAS 56, LONG. DE CORTE 73 MM, DIAMETRO DE LA GRAPA ABIERTA 3X3.85, ALTURA DE LA GRAPA CERRADA 1.5 MM 3.8 MM. ESTÉRIL.	25401	331200	145728	331200	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0346	056AYO940 REG. NO. 984 PAPEL TERMICO PARA BANDA DE ESFUERZO. NOTA: DEBERÁ SER COMPATIBLE CON MARCA GE MODELO CASE REF. GE PREMIUM, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA PARA REALIZAR LA COMPATIBILIDAD CON EL EQUIPO DEL HOSPITAL. PAQUETE CON 200 HOJAS.	25401	11352	4994.88	11352	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7442	056AYO940 REG. NO. 985 LUGOLIUM SOLUCION	25401	1176	517.44	1176	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0205	056AYO940 REG. NO. 986 HEMOSTATICO ABSORBIBLE (CELULOSA REGENERADA OXIDADA) 5.1 CM X 35.5 CM. ESTÉRIL.	25401	184082.4	80996.26	184082.4	240	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8178	056AYO940 REG. NO. 987 DRENAJE FLEXIBLE REDONDO DE SILICONA DE 10 MM CON LINEA RADIOPACA. CON DISEÑO DE CUATRO CANALES Y CENTRO RIGIDO, CON TROCAR DE 19 FR. CON RESERVORIO DE 100 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	25401	226800	99792	226800	240	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8178	056AYO940 REG. NO. 988 DRENAJE DE SILICONA FLEXIBLE PLANO DE 10 MM PARA TEJIDO BLANDO (MAMA Y CUELLO) CON RESERVORIO DE 100 ML, ESTÉRIL, DESECHABLE.	25401	72000	31680	72000	120	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0279	056AYO940 REG. NO. 989 ENGRAPADORA DE CIERRE PARA PIEL, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DE 35-55 W, DIMENSIONES DE LA GRAPA ABIERTA 6.9 X 6.9 MM, ALTURA DE LA GRAPA CERRADA 3.9 MM.	25401	93600	41184	93600	360	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO940 REG. NO. 990 APÓSITO TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON DOS CINTAS REFORZADAS; SUAJADO Y REFORZADO EN UN EXTREMO CON CINTA DE TELA PARA PROVEER MAYOR FIJACIÓN Y PROTECCIÓN DE LINEAS I.V. PERIFÉRICAS. MEDIDAS 6.5 CM X 7 CM.	25401	348900	153516	348900	30000	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8308	056AYO940 REG. NO. 991 ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO EXSEPT AL 100%.	25401	8909.28	3920.08	8909.28	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO940 REG. NO. 992 PAPEL TERMICO PARA DESFIBRILADOR. NOTA: DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EQUIPO MARCA ZOLL, MODELO M SERIES POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA PARA REALIZAR LA COMPATIBILIDAD CON EL EQUIPO DEL HOSPITAL. PAQUETE.	25401	3456	1520.64	3456	48	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8123	056AYO940 REG. NO. 993 CIRCUITO DE RESPIRACIÓN DESECHABLE ADULTO CON TRAMPA PARA VENTILADOR DE VOLUMEN. NOTA: EL CONSUMIBLE DEBERÁ SER COMPATIBLE CON VENTILADOR PULMONAR MARCA VYASIS, MODELO VELA II, YA QUE ES EL EQUIPO QUE CUENTA EL HOSPITAL.	25401	313680	138019.2	313680	1200	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4295	056AYO940 REG. NO. 994 ESPEJO VAGINAL ESTÉRIL. DESECHABLE CHICO	25401	1641.6	722.3	1641.6	60	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0443	056AYO940 REG. NO. 995 CATETER PARA DRENAJE TORAXICO, CALIBRE 34 FR. RECTO, DE SILICÓN CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE.	25401	21000	9240	21000	60	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO940 REG. NO. 996 APOSITO ADHESIVO TRASPARENTE MICROPOROSO ESTERIL, DESECHABLE,HIPOALERGÉNICO, CON COJIN ANTIADHERENTE, ABSORBENTE MEDIDAS DE DE 9X10 CM Y BORDE REFORZADO.	25401	233280	102643.2	233280	6000	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0550	056AYO940 REG. NO. 997 MICRONEBULIZADOR DESECHABLE, CON ADAPTADOR O PIEZA EN "T" Y TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO DE 2.10 M.	25401	14400	6336	14400	600	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO940 REG. NO. 998 AGUJA PARA BIOPSIA TIPO TRUCUT PARA PISTOLA AUTOMÁTICA COMPATIBLE MEDIDAS 14 G X 16 CM. DE LONGITUD, ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO, LIBRE DE PIRÓGENOS. NOTA: DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LA MARCA MAGNUM BARD POR EXISTENCIA DE LA PISTOLA MARCA MAGNUM DE LA CASA BARD EN EL HOSPITAL.	25401	20616	9071.04	20616	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO940 REG. NO. 999 AGUJA PARA BIOPSIA TIPO TRUCUT PARA PISTOLA AUTOMÁTICA COMPATIBLE MEDIDAS 18 G X 20 CM. DE LONGITUD, ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO, LIBRE DE PIRÓGENOS. NOTA: DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LA MARCA MAGNUM BARD POR EXISTENCIA DE LA PISTOLA MARCA MAGNUM DE LA CASA BARD EN EL HOSPITAL.	25401	82814.4	36438.34	82814.4	120	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0279	056AYO940 REG. NO. 1000 ENGRAPADORA CIRCULAR CEEA 25MM	25401	218232	96022.08	218232	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0279	056AYO940 REG. NO. 1001 ENDOENGRAPADORA CIRCULAR CURVA DE 31 MM DE DIAMETRO, NUMERO DE GRAPAS 20, DIMENSIONES DE LA GRAPA ABIERTA 4.0 X 5.5 MM, DIAMETRO DE LA GRAPA 28MM, ALTURA DE LA GRAPA CERRADA 1.0-2.5 MM. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	25401	585600	257664	585600	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO940 REG. NO. 1002 MASCARILLA DESECHABLE DE AEROSOL ADULTO CON BANDA ELÁSTICA Y PRESILLA DE METAL SIN EXTENSIÓN DE OXIGENO.	25401	5976	2629.44	5976	480	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO940 REG. NO. 1003 PEGAMENTO DE FIBRINA 5 ML. CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES SOLUCIÓN. CADA ML RECONSTITUIDO CONTIENE: FIBRINÓGENO 70-110 MG, PLASMAFRINNECTINA DE 2-9 MG, FACTOR XIII DE 10-50 UI, PLASMINÓGENO DE 40-120 UG, PAROTININA 3000 UIK.	25401	1017600.48	447744.21	1017600.48	144	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0443	056AYO940 REG. NO. 1004 CATETER PARA DRENAJE TORAXICO SILICONA 30FR, ESTÉRIL.	25401	6720	2956.8	6720	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0518	056AYO940 REG. NO. 1005 TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO CON ALMA DE ACERO, DIÁMETRO INTERNO 7.0 MM, CALIBRE 28 FR, GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA Y UN CONECTOR. CON ORIFICIO TIPO MURPHY.	25401	27360	12038.4	27360	144	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO940 REG. NO. 1006 AGUJA TIPO TRUCUT PARA PISTOLA AUTOMÁTICA COMPATIBLE CON MARCA MAGNUM DE LA CASA BARD. CALIBRE 18 G X 30 CM. DE LONGITUD, ESTÉRIL, DESECHABLE.	25401	101105.28	44486.32	101105.28	144	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0487	056AYO940 REG. NO. 1007 TERMOMETRO CLINICO DIGITAL RIGIDO CON BATERIA QUE PERMITA REALIZAR RECAMBIO. TOMA LA TEMPERATURA CORPORAL, CUENTA CON ALARMA, ACTIVANDOSE CUANDO SE APAGA, AL TERMINO DE TOMA DE TEMPERATURA, GUARDA EN LA MEMORIA EL ULTIMO REGISTRO, CON TOMA FLEXIBLE. NOTA: EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN STOCK DE 50 BATERÍAS EXTRAS PARA	25401	14939.4	6573.34	14939.4	420	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8156	056AYO940 REG. NO. 1008 EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCION CON VENTEO, PACLITAXEL LONGITUD APROXIMADA 2.7 M (107). TUBERÍA RECUBIERTA DE POLIETILENO. SEGMENTO DE LA BOMBA LIBRE DE DEHP. FILTRO INTERMEDIO DE FLUJO DE ALTA PRESIÓN DE 0.22 MICRAS. SITIO DE INYECCIÓN, ADAPTADOR LUER LOCK MACHO. 10 GOTAS EQUIVALEN A UN MILILITRO APROXIMADAMENTE. SUPERFICIE INTERIOR Y LIBRE DE	25401	151516.8	66667.39	151516.8	360	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejar vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO940 REG. NO. 1009 APOSITO TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERIL, DESECHABLE, CON COJIN ANTIADHERENTE, ABSORBENTE PARA PROTECCIÓN DE HERIDAS QUIRÚRGICAS. MEDIDAS: 9 X 20 CM	25401	121896	53634.24	121896	2400	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8151	056AYO940 REG. NO. 1010 TOALLAS DESECHABLES UNIVERSALES PARA CINTAS Y BARRERAS CONSTA DE UNA TOALLITA DE ALCOHOL CICLOMETICON METOXIPROPOPANOL DECSHIDROAFTALENO ACETATO ETILICO ACIDOP ESTEARICO Y FRAGANCIA. (TOALLITAS REMOVEDOR ADHESIVO-LIMPIEZA)	25401	125760	55334.4	125760	4800	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8151	056AYO940 REG. NO. 1011 TOALLAS DESECHABLES CON GEL DERMOPROTECTOR BARRERAS CONSTA DE UNA TOALLITA DE ALCOHOL ISOPROPILICO ESTERISPROPILIC DE PVA/MA COPOLIMER AGUA GLICERINA METILPARABENO Y ALANTONINA (TOALLITAS DE PROTECCION CUTANEA-APLICADA)	25401	130848	57573.12	130848	4800	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8133	056AYO940 REG. NO. 1012 INSPIROMETRO INCENTIVO CON 3 CAMARAS GRADUADAS PARA LA MEDICION DE LA CAPACIDAD INSPIRATORIA CON BOQUILLA (EJERCITADOR RESPIRATORIO) DESECHABLE.	25401	36180	15919.2	36180	540	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8178	056AYO940 REG. NO. 1013 DRENAJE FLEXIBLE REDONDO DE SILICON DE 10 MM, CON LINEA RADIOPACA, CON RESERVORIO DE 100 ML, CON DISEÑO DE CUATRO CANALES Y CENTRO RIGIDO, CON TROCAR DE 10 FR. ESTÉRIL, DESECHABLE.	25401	77400	34056	77400	120	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO940 REG. NO. 1014 KIT COMPLETO DE CATETER DE SILICON DE ELASTOMERO, DE UNA VIA, SUBCUTANEO, CON RECUBRIMIENTO DE POLISULFUNA Y DE TITANIO, DE BAJO PERFIL, ESTÉRIL, CONTIENE: 1 CATETER DE SILICON LARGO 75 CM, 1 INTRODUCTOR PERCUTANEO 8.5FR AGUJA DE PUNCION, GUIA,CAMISA INTRODUCTORA TUNELIZADOR 2 AGUJAS SIN EXTENSION 1 AGUJA ESPECIAL	25401	798146.88	351184.63	798146.88	96	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO940 REG. NO. 1015 KIT COMPLETO DE CATETER DE SILICON DE ELASTOMERO, 8.5 FR. DE UNA VIA, SUBCUTANEO, CON RECUBRIMIENTO DE POLISULFUNA Y DE TITANIO, DE ALTO PERFIL, ESTÉRIL, CONTIENE: UN CATETER DE SILICON LARGO 75 CM, 1 INTRODUCTOR METALICO MALEABLE 2 AGUJAS ESPECIALES. 8.5 FR.	25401	521512.8	229465.63	521512.8	60	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0297	056AYO940 REG. NO. 1016 JERINGA DE PLASTICO CON PIVOTE TIPO LUER, ESTERIL Y DESECHABLE; CAPACIDAD DE 50 ML, ESCALA GRADUADA EN ML., CON DIVISIONES DE 10.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 ML SIN AGUJA	25401	38188.8	16803.07	38188.8	960	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0279	056AYO940 REG. NO. 1017 INSTRUMENTO DE AUTOSUTURA PURSTRING 65MM. ENGRAPADORA DESECHABLE PARA REALIZAR CIERRE, EN BOLSA DE TABACO, COLOCANDO UNA HEBRA CIRCUNFERENCIAL DE SUTURA QUIRURGICA.	25401	7176	3157.44	7176	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8151	056AYO940 REG. NO. 1018 PASTA DERMOPROTECTORA Y SELLADORA PARA EL CONTROL DE OSTOMIAS DE CARBOXIMETIL CELLULOSA.	25401	31944	14055.36	31944	120	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO940 REG. NO. 1019 JUEGO DE PIJAMA PARA CIRUJANO TALLA GRANDE. DESECHABLE Y ESTERIL. ELABORADA A BASE DE TELA NO TEJIDA SMS (POLIPROPILENO) IMPERMEABLE Y ANTIRREFLEJANTE 45 GR/M2. CONTIENE UNA FILIPINA Y UN PANTALON. EN EMPAQUE INDIVIDUAL NOTA: EL EMPAQUE INDIVIDUAL DEBERÁ ESPECIFICAR LA TALLA.	25401	77760	34214.4	77760	1440	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0598	056AYO940 REG. NO. 1020 GEL HEMOSTÁTICO INSTANTÁNEO, SIN ALCOHOL, CONTIENE IÓN Fe (+3), ENVASE DE 8 GR. (FERRIUM)	25401	5345.28	2351.92	5345.28	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO940 REG. NO. 1021 PAPEL P/ELECTROCARDIOGRAFO PHILLIPS PAPEL TERMICO PARA ELECTROCARDIOGRAMA. NOTA: EL CONSUMIBLE DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EL ELECTROCARDIOGRAFO MARCA PHILLIPS, MODELO PAGE WRITER TRIM III, YA QUE ES EL EQUIPO QUE CUENTA EL HOSPITAL	25401	23366.16	10281.11	23366.16	72	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0476	056AYO940 REG. NO. 1022 SUTURA POLIPROPILENO CALIBRE 2-0, LONGITUD DE LA HEBRA 75MM, AGUJA AHUSADA DE 36MM, MONOFILAMENTO, ESTÉRIL.	25401	28229.76	12421.09	28229.76	576	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0475	056AYO940 REG. NO. 1023 SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO GASTRO CALIBRE 4-0 AGUJA 26 MM, SINTÉTICA, ESTERIL, ABSORBIBLE.	25401	3033.36	1334.68	3033.36	72	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO940 REG. NO. 1024 AGUJA PARA BIOPSIA TIPO TRUCUT PARA PISTOLA AUTOMÁTICA COMPATIBLE, MEDIDAS 14 G X 10 CM. DE LONGITUD ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO, LIBRE DE PIROGENOS. NOTA: DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LA MARCA MAGNUM BARD POR EXISTENCIA DE LA PISTOLA MARCA MAGNUM DE LA CASA BARD EN EL HOSPITAL.	25401	107658.72	47369.84	107658.72	156	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0182	056AYO940 REG. NO. 1025 ELECTRODO ADULTO CON GEL PARA DESFIBRILACION NO INVASIVA. NOTA: EL CONSUMIBLE DEBERÁ SER COMPATIBLE CON MARCA ZOLL MODELO R SERIE Y ASÍ MISMO EL LICITANTE GANADOR DE ESTA PARTIDA DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA PARA REALIZAR LA PRUEBA TÉCNICA Y COMPATIBILIDAD CON EL EQUIPO QUE SE CUENTA EN EL HOSPITAL	25401	243840	107289.6	243840	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0533	056AYO940 REG. NO. 1026 VALVULA PARA DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL ADULTO, SILICON GRADO IMPLANTE MEDICO,PRESIÓN ALTA, 16 MM, TIPO BASE PLANA, MECANISMO DIAFRAGMA. ESTÉRIL.	25401	55177.68	24278.18	55177.68	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2032	056AYO940 REG. NO. 1027 SET PARA TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, GLOBO 8 FR. SET ACOMPAÑADO DE TRES DILATADORES DE MATERIAL HIDROFILICO. DILATADORES CON CALIBRE INTERNO DE 8 MM, ESTÉRIL.	25401	376000.2	165440.09	376000.2	60	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0634	056AYO940 REG. NO. 1028 FILTRO INSPIRATORIO DESECHABLE PARA VENTILADOR MARCA PURITANN BENETT, MODELO 840.	25401	104728.32	46080.46	104728.32	144	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0476	056AYO940 REG. NO. 1029 SUTURA POLIPROPILENO CALIBRE 3-0, AGUJA AHUSADA DE 24-27MM 1/2 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, ESTÉRIL.	25401	11520	5068.8	11520	144	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0603	056AYO940 REG. NO. 1030 KIT DE CICLOS PARA ESTERILIZAR EN PLASMA QUE CONTIENEN: 6 FRASCOS DE PEROXIDO DE HIDROGENO, 1 ROLLO DE BOLSA TYVEK DE 75 MM. X 70 M. CON INDICADOR QUÍMICO, 3 ROLLOS DE BOLSAS TYVEK DE 100MM. X 70 M. CON INDICADOR QUÍMICO, 3 ROLLOS DE BOLSAS TYVEK DE 200 MM. X 70 M. CON INDICADOR QUÍMICO, 2 ROLLOS DE BOLSAS TYVEK DE 250 MM. X 70 M. CON INDICADOR QUÍMICO, 1 ROLLO DE	25401	2752176	1210957.44	2752176	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0620	056AYO940 REG. NO. 1031 SUJETADOR PARA SONDA FOLEY, ELASTICO EN LOS EXTREMOS CON ADHERENTE TIPO VELCRO, MEDIDAS DE 10CM DE ANCHO CON LONGITUD DE 40CM, ADAPTABLE Y AJUSTABLE AL PACIENTE EN PIERNA.	25401	291492	128256.48	291492	3600	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8308	056AYO940 REG. NO. 1032 ESPUMA DE ANTISÉPTICO DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% FRASCO DE 946 ML. FRASCO 1000ML.	25401	161202	70928.88	161202	300	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1949	056AYO940 REG. NO. 1033 CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, FENESTRADA, DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALÓN, CURVADA, CINTA DE FIJACIÓN, GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACA, CON ENDOCÁNULA, PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM ± 0.2 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 9.4 MM ± 0.6 MM. LONGITUD: 70 MM ± 5 MM.	25401	19819.2	8720.45	19819.2	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1949	056AYO940 REG. NO. 1034 SET DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA No. 7.0, CON CANULA DE TRAQUEOTOMIA FENESTRADA CON GLOBO CALIBRE 6. ACOMPAÑADO DE TRES DILATADORES DE MATERIAL HIDROFÍLICO, ESTÉRIL.	25401	150400.08	66176.04	150400.08	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO940 REG. NO. 1035 DISPOSITIVO DE FIJACION PARA CANULA DE TRAQUEOSTOMIA, CON SISTEMA DE AJUSTE AL CUELLO TIPO VELCRO, DESECHABLE.	25401	150000	66000	150000	600	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9126	056AYO940 REG. NO. 1036 ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 80 MM, PARA TEJIDO NORMAL, NUMERO DE GRAPAS 56, LONG. DE CORTE 73 MM, DIAMETRO DE LA GRAPA ABIERTA 3 X 3.85, ALTURA DE LA GRAPA CERRADA 1.5 MM 3.8 MM, ESTÉRIL. NOTA: LA ENGRAPADORA DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LA UNIDAD DE CARGA GIA 80 MM, CLAVE 25401-00504.	25401	342000	150480	342000	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8167	056AYO940 REG. NO. 1037 PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECHABLE. TAMAÑO GRANDE. COMPUESTO DE: CAMISÓN, SUJETADOR PARA BARBILLA, SUJETADOR PARA MANOS Y SUJETADOR PARA TOBILLOS. ELABORADOS EN TELA DE POLIPROPILENO, DE 35 GR/M2 MÍNIMO, O EN TELA NO TEJIDA, PARCIAL O TOTALMENTE IMPREGNADA DE 35 GR/M2 MÍNIMO. COLOR: BLANCO. BOLSA DE FORMA RECTANGULAR, DE 189 CM DE	25401	62160	27350.4	62160	240	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO940 REG. NO. 1038 SET AGUJA TIPO COAXIAL DE CORTE PARA BIOPSIA QUE CONTENGA GUIA, Y PISTOLA DE CORTE .16G X9CM-20MM. ESTERIL .	25401	16607.16	7307.15	16607.16	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO940 REG. NO. 1039 SET AGUJA TIPO COAXIAL DE CORTE PARA BIOPSIA QUE CONTENGA GUIA, Y PISTOLA DE CORTE.16G X 15CM-20MM. ESTERIL.	25401	33214.32	14614.3	33214.32	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO940 REG. NO. 1040 SET AGUJA TIPO COAXIAL DE CORTE PARA BIOPSIA QUE CONTENGA GUIA, Y PISTOLA DE CORTE.18 G X 9 CM -20 MM. ESTERIL.	25401	81504.48	35861.97	81504.48	48	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO940 REG. NO. 1041 SET AGUJA TIPO COAXIAL DE CORTE PARA BIOPSIA QUE CONTENGA GUIA, Y PISTOLA DE CORTE.18 G X 15 CM-20 MM. ESTERIL .	25401	305641.8	134482.39	305641.8	180	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO940 REG. NO. 1042 SET AGUJA TIPO COAXIAL DE CORTE PARA BIOPSIA QUE CONTENGA GUIA, Y PISTOLA DE CORTE. 18 G X 20 CM-20 MM.ESTERIL DESECHABLE.	25401	142632.84	62758.45	142632.84	84	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO940 REG. NO. 1043 CATÉTER PERCUTÁNEO DE DRENAJE MULTIPROPÓSITO 10.2 FR., LONGITUD DE 25 CM, CON 5 PUERTOS CONTINUOS QUE AUMENTAN LA CAPACIDAD DE DRENAJE, TROCAR 18 G. GUIA INTRODUCTORA DE ALAMBRE DE .38 PULGADAS DE DIAMETRO TIPO DAWSON- MUELLER ULT-10.2-38-25-P-5S-C, ESTÉRIL.	25401	924800.4	406912.18	924800.4	120	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO940 REG. NO. 1044 CATÉTER PERCUTÁNEO DE DRENAJE MULTIPROPÓSITO 12FR., LONGITUD DE 25 CM, CON 5PUERTOS CONTINUOS QUE AUMENTAN LA CAPACIDAD DE DRENAJE, TROCAR 18G, GUIA INTRODUCTORA DE ALAMBRE DE .38 PULGADAS DE DIAMETRO. TIPO DAWSON- MUELLER ULT-12.0-38-25-P-5S-C.	25401	924800.4	406912.18	924800.4	120	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0475	056AYO940 REG. NO. 1045 SUTURA MONOCRYL CALIBRE 5.0 AGUJA RB-1(17MM) AHUSADA, 1/2 CIRCULO Y HEBRA DE 70 CM, ESTÉRIL.	25401	35087.04	15438.3	35087.04	288	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8169	056AYO940 REG. NO. 1046 GUIA METALICA P/INTUBACION ENDOTRAQUEAL 14 FR LONGITUD DE 40 CM.	25401	696	306.24	696	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5474	056AYO940 REG. NO. 1047 GEL PARA TRANSMISIÓN DE ULTRASONIDO Y ELECTROTERAPIA. GALON CON 4000 ML	25401	50000	22000	50000	1	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO940 REG. NO. 1048 APÓSITO TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHESIVO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON COJÍN ANTIADHERENTE, ABOSORBENTE, PARA LA PROTECCIÓN DE HERIDAS QUIRÚRGICAS. MEDIDAS: DE 6 x 10 CM.	25401	103008	45323.52	103008	4800	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8212	056AYO940 REG. NO. 1049 CATETER P/SUMINISTRO DE OXIGENO PEDIATRICO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DE PLASTICO. MEDIDAS: DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA NASAL: 2 MM. DIAMETRO INTERNO DEL TUBO DE CONEXION: 5 MM LONG. 180 CM. PIEZA	25401	204	89.76	204	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1949	056AYO940 REG. NO. 1050 SET PARA TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA: CON CÁNULA PARA TRAQUEOTOMÍA FENESTRADO CON GLOBO CALIBRE NO 7.5 FR, SET ACOMPAÑADO DE 3 DILATADORES DE MATERIAL HIDROFÍLICO, ESTÉRIL.	25401	225600.12	99264.05	225600.12	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0182	056AYO940 REG. NO. 1051 ELECTRODOS PARA ESTIMULACION NERVIOSA ELÉCTRICA TRANSCUTANEA AUTOADHERIBLE DE 5 CM X 9 - 10 CM CON ENTRADA PLUG.	25401	4188	1842.72	4188	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0182	056AYO940 REG. NO. 1052 ELECTRODO ADULTO CON GEL PARA DESFIBRILACION NO INVASIVA. NOTA: EL CONSUMIBLE DEBERÁ SER COMPATIBLE CON MARCA ZOLL MODELO M SERIE Y ASÍ MISMO EL LICITANTE GANADOR DE ESTA PARTIDA DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA PARA REALIZAR LA PRUEBA TÉCNICA Y COMPATIBILIDAD CON EL EQUIPO QUE SE CUENTA EN EL HOSPITAL	25401	36666.72	16133.36	36666.72	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0015	056AYO940 REG. NO. 1053 AGUJA HIPODÉRMICA CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO, DESECHABLE, ESTÉRIL. MEDIDAS: CALIBRE 18G, LONGITUD 38MM	25401	26928	11848.32	26928	14400	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4282	056AYO940 REG. NO. 1054 CABLE CONEXION AMERICANA P/PINZA BIPOLAR 3.6 MM	25401	2959.2	1302.05	2959.2	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8138	056AYO940 REG. NO. 1055 SET PARA DRENAJE DE NEUMOTORAX/NEUMOTORAX 12 FR, DONDE SE INCLUYA CATÉTER PERCUTÁNEO DE POLIURETANO CON AGUJA, VÁLVULA DE RETENCIÓN DE DOS VÍAS, CONECTOR DE ASPIRACIÓN, ADAPTADOR TORÁCICO, BOLSA DE RECOLECCIÓN Y LÍNEA DE EXTENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE.E	25401	480000	211200	480000	240	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8737	056AYO940 REG. NO. 1056 BALON PARA REANIMACION CARDIORESPIRATORIA, CON ADAPTADOR PARA MASCARILLA O CANULA CON ENTRADA PARA OXIGENO. TAMAÑO PEDIATRICA, DESECHABLE.	25401	3480	1531.2	3480	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas ni máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1057 SET DE ESPONJA DE POLIURETANO GRADO MEDICO COLOR NEGRO, HIDROFOBICO, PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA EN EL MANEJO DE HERIDAS. CONTIENE UNA ESPONJA DE 25.6 CM X 15 CM X 3.2 CM., MÁS MENOS 1 DE DIFERENCIA, (GRANDE) 1 CONECTOR TRAC Y PELICULA ADHESIVA. ESTÉRIL NOTA: EL LICITANTE GANADOR DE LAS PARTIDAS DE ESPONJAS, EQUIPOS DE SUCCIÓN Y	25401	79020	34768.8	79020	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1058 COLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE PRESIÓN NEGATIVA GRADUADO. EL MATERIAL ES DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 800 a 1000 ML COMPATIBLE CON EQUIPO DE PRESIÓN NEGATIVA MAS ACTUALIZADO. NOTA: EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PARA LOS REGLONES QUE DESCRIBEN ESPONJAS, EQUIPOS DE SUCCIÓN Y RESERVORIOS DEBEN	25401	1085640.48	477681.81	1085640.48	144	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1059 COLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE PRESIÓN NEGATIVA GRADUADO. EL MATERIAL ES DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 250 a 500 ML COMPATIBLE CON EQUIPO DE PRESIÓN NEGATIVA MAS ACTUALIZADO. NOTA: EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PARA LOS REGLONES QUE DESCRIBEN ESPONJAS, EQUIPOS DE SUCCIÓN Y RESERVORIOS DEBEN SER	25401	307121.76	135133.57	307121.76	72	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1060 HIDROGEL AMORFO, BACTERIOESTÁTICO, FORMULADO A BASE DE PROPILENGLICOL, CARBOXIMETILCELULOSA Y AGUA PURIFICADA, CAPAZ DE CEDER O ABSORBER HUMEDAD, CON SISTEMA DE APLICACIÓN APPLIPAK PARA FACILITAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA DOSIS. ENVASE CON 25 GR	25401	11345.28	4991.92	11345.28	48	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1061 DESBRIDANTE Y CICATRIZANTE ENZIMÁTICO, COMPUESTO POR COLAGENASA (CLOSTRIDIOPEPTIDASA A Y CLORAMFENICOL), ENVASE CON 15 GR.	25401	23111.28	10168.96	23111.28	72	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO940 REG. NO. 1062 APÓSITO ANTIMICROBIANO Y BACTERICIDA CON PLATA IONICA ABSORBENTE CAPAZ DE ELIMINAR UN AMPLIO ESPECTRO BACTERIANO EFECTIVO POR 14 DIAS, MEDIDAS DE 10.5 X 10.5 CM. ESTÉRIL.	25401	126000	55440	126000	360	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO940 REG. NO. 1063 APÓSITO COMPUESTO DE 60% DE CADEXOMERO DE YODO ANTIMICROBIANO, COMPUESTO DE MICROESFERAS DE ALMIDÓN MODIFICADO, DESBRIDANTE Y ABSORBENTE Y 40 % DE POLIETILEN-GLICOL CON UNA CONCENTRACIÓN DE YODO ELEMENTAL AL 0.9% CONTENIDO ENTRE UNA MALLA DE ALGODÓN.10GR-8X6CM.	25401	51220.8	22537.15	51220.8	72	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO940 REG. NO. 1064 APÓSITO ESTÉRIL PLANO NO TEJIDO DE ALGINATO DE CALCIO, IMPREGNADO EN PLATA IÓNICA AL 1.5% CON UN ALTO CONTENIDO DE ACIDO MANURÓNICO Y BAJO CONTENIDO DE ACIDO GULURÓNICO, QUE AL ENTRAR EN CONTACTO CON EL EXUDADO DE LA HERIDA FORMA UN GEL SUAVE. MEDIDA DE 10 X 10 CM.	25401	44856	19736.64	44856	360	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO940 REG. NO. 1065 APOSITO HIDROCELULAR O ESPUMA DE POLIURETANO, CON UNA ABERTURA EN TIPO DE CERRADURA, PARA TRAQUEOSTOMIA, CONSTITUIDO POR TRES CAPAS, UNA DE FILM DE POLIURETANO, UNA CAPA DE ESPUMA Y UNA CAPA DE CONTACTO NO ADHESIVA. ALTAMENTE ABSORBENTE, MEDIDA DE 9 X 9CM, ESTÉRIL.	25401	43660.8	19210.75	43660.8	360	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO940 REG. NO. 1066 APÓSITO NO-ADHERENTE DE TEJIDO DE GASA ABIERTO IMPREGNADO CON PARAFINADA. MEDIDA DE 10 X 10 CMS.	25401	29001.6	12760.7	29001.6	720	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1067 GASA DE POLIESTER DE ALGODÓN NO ADHERENTE CON GRAN CAPACIDAD DE ABSORBENCIA. MEDIDAS DE 10 X 10 M.	25401	19200	8448	19200	480	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO940 REG. NO. 1068 APÓSITO ANTIMICROBIANO Y BACTERICIDA CON PLATA IÓNICA ABSORBENTE, NO ADHERENTE CAPAZ DE ELIMINAR UN AMPLIO ESPECTRO BACTERIANO EFECTIVO POR 7 DÍAS, MEDIDAS: 10-12 CM X 10-12 CM.	25401	50400	22176	50400	240	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO940 REG. NO. 1069 APOSITO ANTIMICROBIANO 5 X 5 CM, NO ADHERENTE, PRECORTADO EN T, FENESTRADO, IMPREGNADO CON ANTISEPTICO POLYHEXAMETILENO DE BIGUANIDA. APOSITO 50% POLIESTER Y 50% RAYON. ESTERIL Y DESCHABLE.	25401	75600	33264	75600	360	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1070 SET DE ESPONJA POLIURETANO GRADO MEDICO CON PLATA PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA TAMAÑO 18 CM X 12.5 X 3.2 CM., MÁS MENOS 1 DE DIFERENCIA, (MEDIANO), HIDROFÓBICO. CONTIENE: 1 ESPONJA, 1 TUBO CONECTOR DOBLE QUE PERMITE LA MODALIDAD DE IRRIGACIÓN Y 1 PELÍCULA ADHESIVA FIJADORA. NOTA: LAS CLAVES DE ESPONJAS, EQUIPOS DE SUCCIÓN Y RESERVORIOS DEBEN	25401	182324.16	80222.63	182324.16	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1071 SET DE ESPONJA POLIURETANO GRADO MEDICO CON PLATA PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA TAMAÑO 10 CM x 7.5 CM x 3.2 CM., MÁS MENOS 1 DE DIFERENCIA, (CHICO), HIDROFÓBICO. CONTIENE: 1 ESPONJA, 1 TUBO CONECTOR DOBLE QUE PERMITE EL MODO DE IRRIGACIÓN MAS PELÍCULA ADHESIVA FIJADORA. NOTA: LAS CLAVES DE ESPONJAS, EQUIPOS DE SUCCIÓN Y RESERVORIOS DEBEN SER	25401	182324.16	80222.63	182324.16	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1072 SET DE ESPONJA POLIURETANO GRADO MEDICO CON PLATA PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA TAMAÑO 25.6 X 15 X 3.2 CM., MÁS MENOS 1 DE DIFERENCIA, (GRANDE), HIDROFÓBICO. CONTIENE: 1 ESPONJA, 1 TUBO CONECTOR DOBRE QUE PERMITE EL MODO DE IRRIGACIÓN MAS PELICULA ADHESIVA FIJADORA. NOTA: LAS CLAVES DE ESPONJAS, EQUIPOS DE SUCCIÓN Y RESERVORIOS DEBEN SER	25401	170011.08	74804.88	170011.08	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1073 ESPONJA PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA DE ALCOHOL POLIVINILICO DE PORO CERRADO COLOR BLANCO RECTANGULAR. PARA HERIDAS TUNELIZADAS, HUESO EXPUESTO, TENDON Ó VASOS SANGUINEOS O ASAS INTESTINALES. MEDIDA DE 10 X 15 CM. NOTA: LAS CLAVES DE ESPONJAS, EQUIPOS DE SUCCIÓN Y RESERVORIOS DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ.	25401	76505.4	33662.38	76505.4	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0539	056AYO940 REG. NO. 1074 VENDA ELÁSTICA DE TELA NO TEJIDA QUE SE ADHIERE A SI MISMA PARA MANTENER UNA PRESIÓN CONSTANTE , POR LO QUE NO SE DESLIZA NI AFLOJA MIENTRAS SE USA, NO SE ADHIERE A LA PIEL CABELLO O GRAPAS ES RESISTENTE A LA HUMEDAD, CÓMODA Y LIVIANA. DE 10 CM.	25401	48024	21130.56	48024	360	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO940 REG. NO. 1075 MASCARILLA FACIAL PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA DESECHABLE TALLA MEDIANA. CUENTA CON ARNES FACIAL PARA AJUSTAR FUENTE DE PRESION ARMAZON TRANSPARENTE CODO CON GIRO DE 360 GRADOS ALMOHADILLA DE SILICON CON PARED DOBLE CON BROCHES DE SILICON PARA LIBERACIÓN RAPIDA DEL ARNES.	25401	5880	2587.2	5880	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1076 SET DE ESPONJA DE POLIURETANO GRADO MÉDICO ESTERIL PARA TERAPIA EN ABDOMEN ABIERTO, HIDROFOBICO. CONTIENE DOS ESPONJAS PRECORTADAS Y 1 ESPONJA ENCAPSULADA CON BRAZOS RECORTABLES EN LAMINA ANTIADHERENTE CON CAPACIDAD PARA ENVOLVER LA CAVIDAD ABDOMINAL, 1 TUBO CONECTOR Y PELICULA ADHESIVA. NOTA: LAS CLAVES DE ESPONJAS, EQUIPOS DE	25401	52392	23052.48	52392	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1077 APOSITO CHICO PARA INSTILACION Y TERAPIA DE PRESION NEGATIVA, ESPONJA DE ESTER DE POLIURETANO NEGRO RETICULADO CON CORTE EN ESPIRAL, POROSIDAD DE 400 A 600 MICRONES, SET CON DOS LAMINAS ADESHIVAS, UN CONECTOR DOBLE VOLUMEN Y UNA PELICULA PROTECTORA. TAMAÑO DE ESPONJA: 10 CM DE LARGO POR 7.5 DE ANCHO Y 3.2 DE ESPESOR. MÁS MENOS 1 DE	25401	97707.6	42991.34	97707.6	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1078 APOSITO MEDIANO PARA INSTILACION Y TERAPIA DE PRESION NEGATIVA, ESPONJA DE ESTER DE POLIURETANO NEGRO RETICULADO CON CORTE EN ESPIRAL, POROSIDAD DE 400 A 600 MICRONES, SET CON DOS LAMINAS ADESHIVAS, UN CONECTOR DOBLE VOLUMEN Y UNA PELICULA PROTECTORA. TAMAÑO DE ESPONJA: 18 CM DE LARGO POR 12.5 DE ANCHO Y 3.2 DE ESPESOR. MÁS MENOS 1 DE	25401	43968.72	19346.24	43968.72	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0539	056AYO940 REG. NO. 1079 ROLLO DE CINTA TIPO TELA NO TEJIDA CON ADHESIVO HIPOALERGENICO, FLEXIBLE AL MOVIMIENTO. ROLLO DE 10 CM. DE ANCHO X 10 METROS DE LONGITUD.	25401	16560	7286.4	16560	144	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0451	056AYO940 REG. NO. 1080 CATÉTER NASAL PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL DE PLÁSTICO. MEDIDAS: DIÁMETRO INTERNO DE 2 MM, DIÁMETRO INTERNO DEL TUBO DE CONEXIÓN 5 MM, LONGITUD 15 METROS.	25401	1512	665.28	1512	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO940 REG. NO. 1081 MASCARILLA DE TRAQUEOTOMÍA ADULTO. CON BANDA ELÁSTICA,BROCHES Y CONECTOR ROTATORIO CON EXTENSIÓN DE OXIGENO.	25401	8640	3801.6	8640	240	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8308	056AYO940 REG. NO. 1082 SHAMPOO ANTISEPTICO DE ESPUMA DE CLORHEXIDINA, CON UNA CONCENTRACION DE 0.12% PARA CABELLO Y BAÑO CORPORAL LIBRE DE ENJUAGUE.	25401	182112	80129.28	182112	480	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0574	056AYO940 REG. NO. 1083 SISTEMA DE INFUSIÓN ELASTOMÉRICO, DESECHABLE, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, ATOXICO. VOLUMEN 125 ML. VELOCIDAD DE INFUSIÓN 5ML / HORA. CON RESTRICTOR DE FLUJOS, FILTRO DE PARTICULAS.	25401	300600	132264	300600	360	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8308	056AYO940 REG. NO. 1084 TOALLA DESECHABLE CON CLORHEXIDINA AL 2% PARA BAÑO EN CAMA.	25401	28800	12672	28800	240	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0279	056AYO940 REG. NO. 1085 JUEGO DE ENGRAPADORA PARA PROLAPSO Y HEMORROIDES 31 MM. CONTIENE UNA GRAPADORA CIRCULAR HEMORROIDAL, UN PASADOR DE SUTURAS, UN DILATADOR ANAL CIRCULAR Y UN ANOSCOPIO PARA SUTURA EN BOLSA DE TABACO. 28 GRAPAS DE TITANEO DE DIMENSIONES ANTES DEL CIERRE 4.0 MM X4.0 MM. ESTERIL	25401	182073.6	80112.38	182073.6	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8151	056AYO940 REG. NO. 1086 PASTA DERMOPROTECTORA DE CARBOXIMETIL CELULOSA	25401	67200.48	29568.21	67200.48	144	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9126	056AYO940 REG. NO. 1087 ENGRAPADORA CURVA CORTANTE, MULTIPLES DISPAROS, PARA USO EN UN SOLO PACIENTE, CON UNA CABEZA CURVA QUE CORTA Y GRAPA. ESTA APLICA 4 LINEAS ESCALONADAS DE GRAPAS DE TITANIO Y POSEE UNA LAMINA ENTRE LA SEGUNDA Y TERCERA FILA, CREANDO UN TRANSECCION CURVA DE 40 MM EN UN ESPACIO DE 30 MM. REGULAR 3.5. ESTÉRIL	25401	132834.12	58447.01	132834.12	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO940 REG. NO. 1088 CATÉTER PERCUTÁNEO DE DRENAJE MULTIPROPÓSITO 8.5 FR., LONGITUD DE 25 CM, CON 5 PUERTOS CONTINUOS QUE AUMENTAN LA CAPACIDAD DE DRENAJE, TROCAR 18 G. GUIA INTRODUCTORA DE ALAMBRE DE .38 PULGADAS DE DIAMETRO TIPO DAWSON- MUELLER, ESTÉRIL.	25401	739840.32	325529.74	739840.32	96	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8144	056AYO940 REG. NO. 1089 PIEZA EN "T" CON ESPIRAL PARA EVITAR LA PERDIDA DE MEDICACIÓN EN PACIENTE CON APOYO VENTILATORIO MECANICO UNIVERSAL, ESTÉRIL, DESECHABLE	25401	10874.4	4784.74	10874.4	120	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0220	056AYO940 REG. NO. 1090 RESPIRADON P 100, LIGERO, ADECUADO PARA UNA EFICIENCIA DE FILTRADO CON LA MÁXIMA CALIFICACIÓN DEL NIUSH. OFRECE UNA EFICIENCIA MÍNIMA DE FILTRADO DEL 99.97% CONTRA PARTÍCULAS OLEOSAS Y NO OLEOSAS.	25401	56710.08	24952.44	56710.08	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO940 REG. NO. 1091 DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA CATETER, DE FOAM CON UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, AUTO ADHERIBLE HIPOALERGENICO CON SISTEMA PLASTICO QUE PERMITE LA ESTABILIZACIÓN DEL CATETER POR MEDIO DE DOS A LAS DE SUJECIÓN. NOTA: EL DISPOSITIVO ESTABILIZADOR DEBERÁ SER COMPATIBLE PARA LA FIJACIÓN DE CATÉTERES PICC POR INSTALACIÓN DE	25401	112730.4	49601.38	112730.4	720	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0021	056AYO940 REG. NO. 1092 KIT GUÍAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO VASCULAR, CADA KIT DEBE CONTENER, UN SET DE GUÍAS PARA AGUJAS 1, 1.5 Y 2 GAUGES, UN SOBRE CON GEL CONDUCTOR ESTÉRIL, DOS BANDAS ELÁSTICAS Y UNA FUNDA PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR. NOTA: EL KIT GUÍAS DE AGUJAS DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LI TRASONIDO SOLICITADO EN	25401	42947.28	18896.8	42947.28	216	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO940 REG. NO. 1093 COLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE PRESIÓN NEGATIVA GRADUADO. EL MATERIAL ES DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 200 a 300 ML COMPATIBLE CON EQUIPO DE PRESIÓN NEGATIVA DE ULTIMA GENERACION NOTA: EL LICITANTE GANADOR DE LAS PARTIDAS DE ESPONJAS, EQUIPOS DE SUCCIÓN Y RESERVORIOS DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ	25401	135704.88	59710.15	135704.88	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0220	056AYO940 REG. NO. 1094 FILTRO P/ RESPIRADOR P100 DE PROTECCION CONTRA GASES, ACIDOS Y VAPORES	25401	73497.6	32338.94	73497.6	96	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO940 REG. NO. 1095 CATETER PICC 5 - 7 FR DE POLIURETANO, 55 CM DE LARGO, CON DOS LÚMENES, CON DOS ENDO CAPS UNO POR LUMEN, INCLUYE CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA CATÉTER, TOALLA PROTECTORA PARA LA PIEL AUTOADHERIBLE, JERINGA CON 12ML, MICROINTRODUCTOR DE 5 FR CON DILATADOR DE O.5MM, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE .46 MM POR 50 CM DE	25401	531126.72	233695.76	531126.72	144	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO940 REG. NO. 1096 CATÉTER PICC. DE POLIURETANO, CALIBRE 6 FR, LONGITUD 55 CM, TRES LÚMENES, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (17G, 19G, 19G), CON TRES ENDOCAPS UNO POR LUMEN, INCLUYE, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA CATÉTER, TOALLA DE PROTECCIÓN CUTÁNEA, JERINGA DE 12 ML, MICROINTRODUCTOR DE 6 FR CON DILATADOR DE .5 MM, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA	25401	508577.28	223774	508577.28	96	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0443	056AYO940 REG. NO. 1097 SONDA PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACA LONGUITUD DE 45 CM. CALIBRE 28 FR, ESTÉRIL.	25401	2740.32	1205.74	2740.32	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8184	056AYO940 REG. NO. 1098 HEMOFILTRO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL, CON SUPERFICIES 1.4 m2 PARA SER USADO EN MODALIDADES COMO ULTRAFILTRACIÓN LENTA CONTINUO (SCUF), HEMOFILTRACIÓN VENOSA CONTINUA (CVVH), HEMODIALISIS VENOSA CONTINUA (CVVHD) Y HEMOFILTRACIÓN VENOVENOSA CONTINUA (CVVHDF) DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON UN DISPOSITIVO CONSISTENTE EN CON JUNTO DE LÍNEAS	25401	157584	69336.96	157584	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8184	056AYO940 REG. NO. 1099 HEMOFILTRO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL, CON SUPERFICIES 1.7 m2 PARA SER USADO EN MODALIDADES COMO ULTRAFILTRACIÓN LENTA CONTINUO (SCUF), HEMOFILTRACIÓN VENOSA CONTINUA (CVVH), HEMODIALISIS VENOSA CONTINUA (CVVHD) Y HEMOFILTRACIÓN VENOVENOSA CONTINUA (CVVHDF) DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON UN DISPOSITIVO CONSISTENTE EN CON JUNTO DE LÍNEAS	25401	315168	138673.92	315168	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8184	056AYO940 REG. NO. 1100 SOLUCION PARA TERAPIA CONTINUA DE DEPURACION RENAL Y COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDROELECTROLÍTICO Y ÁCIDO BASE, LA SOLUCIÓN NO ENTRA EN CONTACTO CON EL TORRENTE SANGUINEO, COMO OPCIÓN CON POSIBILIDAD DE CONECTARSE A MAS DE 1 BOLSA PARA SALIDA DEL EFLUENTE	25401	597600	262944	597600	600	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8159	056AYO940 REG. NO. 1101 ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA, CON RESPALDO DE TELA NO TEJIDA, TAMAÑO PEDIATRICO.	25401	234.6	103.22	234.6	60	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8159	056AYO940 REG. NO. 1102 ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA, CON RESPALDO DE TELA NO TEJIDA, TAMAÑO NEONATAL.	25401	180	79.2	180	60	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8736	056AYO940 REG. NO. 1103 BALON PARA REANIMACION CARDIORESPIRATORIA, CON ADAPTADOR PARA MASCARILLA O CANULA CON ENTRADA PARA OXIGENO. TAMAÑO NEONATAL, DESECHABLE.	25401	3048.48	1341.33	3048.48	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8169	056AYO940 REG. NO. 1104 GUIA O ESTILETE DE ALUMINIO MALEABLE CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO, CON PUNTA REDONDEADA CALIBRE 8 FR. LONGITUD 30 CM. PARA INTUBACIÓN PEDIATRICA.	25401	744.36	327.52	744.36	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO940 REG. NO. 1105 CATÉTER VENOSO CENTRAL CORTO. CALIBRE 6 FR. LONGITUD 20 A 30 CM CON 2 LUMENES. SILICON O POLIURETANO OPACO A LOS RX. MARCADO CADA 5 CM. AGUJA INTRODUCTORA CON CAMISA DESPRENDIBLE. PAQUETE DE INSTALACION COMPLETO. SELLO DE INFUSION LIBRE DE AGUJA. ESTERIL Y DESECHABLE: TAMAÑO PEDIATRICA.	25401	2167.2	953.57	2167.2	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0364	056AYO940 REG. NO. 1106 PINZA PARA CIRUGIA ABIERTA CON CORTE INTEGRADO SELLADOR / DIVISOR DE ACTIVACIÓN MANUAL, CON MANGO GIRATORIO DE 180° CON DISEÑO ERGONÓMICO, ACTIVACIÓN MANUAL, FÁCIL AGARRE. NOTA: DEBERÁ SER COMPATIBLE CON MARCA CONSOLA MARCA VALLEY LAB MODELO LIGASURE POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA PARA REALIZAR LA	25401	890856	391976.64	890856	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0364	056AYO940 REG. NO. 1107 PINZA TIPO HEMOSTÁTICA DE 19CM DE LONGITUD, CON MANDIBULA CURVA CON CORTE. ACTIVACIÓN MANUAL, FÁCIL AGARRE. NOTA: DEBERÁ SER COMPATIBLE CON CONSOLA MARCA VALLEY LAB MODELO LIGASURE POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA PARA REALIZAR LA COMPATIBILIDAD CON EQUIPO DEL HOSPITAL	25401	285600	125664	285600	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0279	056AYO940 REG. NO. 1108 ENGRAPADORA CIRCULAR CORTANTE CURVA DE 29 MM DE DIAMETRO, CON 2 LINEAS DE GRAPAS ALTERNAS DISPUESTAS CON SISTEMA DE GRAPEO DIRECCIONADO CON ALTURA DE LA GRAPA ABIERTA DE 4.8MM Y COMPRESION DE TEJIDOS HASTA 2 MM SEGURO DE DISPARO Y YUNQUE ABATIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE.	25401	98823.48	43482.33	98823.48	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO940 REG. NO. 1109 CONECTORES PARA PERFUSION DE MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER, ESTÉRILES, DESECHABLES PARA PERFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, TOMA DE MUESTRA E INYECCIÓN DE FLUIDOS.	25401	258876	113905.44	258876	3600	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO940 REG. NO. 1110 PROTECTOR DE PUERTO CON DESINFECTANTE PARA CONECTORES DE AGUJAS. TAPA O PROTECTOR DE PUERTO, CON DESINFECTANTE PARA CONECTORES LIBRES DE AGUJAS, IMPREGANDO DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%.	25401	23520	10348.8	23520	4800	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0024	056AYO940 REG. NO. 1111 AGUJA ESPINAL PUNTA DE BISEL TIPO WHITACRE. CALIBRE DE 22 G, LONGITUD DE 8.7 -9.12 CM. ACERO INOXIDABLE, MANDRIL, ESTERIL, DESECHABLE. CÁMARA TRANSPARENTE.	25401	63360	27878.4	63360	2400	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0598	056AYO940 REG. NO. 1112 GEL DE ULTRASONIDO ESTERIL EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE 20 ML O GR.	25401	95580	42055.2	95580	3600	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0313	056AYO940 REG. NO. 1113 MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS COMPUESTA DE POLIPROPILENO DE LADO PARIETAL Y UNA CAPA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA COMO LADO VISCERAL MEDIDA DE 30.5 X 30.5 CM CUADRADA PARA LA REPARACION DE HERNIA VENTRAL / INCISIONAL. ESTÉRIL	25401	254978.88	112190.71	254978.88	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0634	056AYO940 REG. NO. 1114 FILTRO DE PROTECCION DE DISPOSITIVOS/VENTILADOR MECANICO Y FLUJOMETRO. FILTRO BACTERIANO Y VIRAL ELECTROSTATICO PARA PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE VENTILADORES Y NEBULIZADORES, CON CARCAZA TRANSPARENTE DE ESTIRENO, CONECTORES ISO Y EMBALAJE INDIVIDUAL.	25401	22348.8	9833.47	22348.8	480	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8320	056AYO940 REG. NO. 1115 CÁNULA NASAL DE ALTO FLUJO. CÁNULA NASAL PARA ALTO FLUJO TAMAÑO MEDIANO. PARA USO CON FLUJOS DE 70 LPM O SUPERIOR. CON TIRA ELÁSTICA PARA SU SUJECIÓN.	25401	67742.4	29806.66	67742.4	96	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8320	056AYO940 REG. NO. 1116 CIRCUITO DE UNA SOLA RAMA. CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO DESECHABLE DE UNA SOLA RAMA, COMPATIBLE CON SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	25401	93445.2	41115.89	93445.2	120	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO940 REG. NO. 1117 INTERCAMBIADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL 15 FR. PUNTA CURVA	25401	34800	15312	34800	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8184	056AYO940 REG. NO. 1118 SET DESECHABLE, ESTERILIZADO POR ÓXIDO DE ETILENO, FORMADO POR UN HEMOFILTRO/DIALIZADOR DE FIBRA HUECA DE HEPARINA LIGADA Y SUS LÍNEAS, ESTE FILTRO ESTÁ CONECTADO A LA LÍNEA DE SANGRE(BANDA DE COLOR ROJA), A UNA LÍNEA DE RETORNO DE ENTRADA DE SANGRE (BANDA DE COLOR AZUL), A UNA LÍNEA DE ENTRADA DE DIALIZADOR (BANDA COLOR VERDE) Y A UNA LÍNEA DE	25401	176664	77732.16	176664	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8155	056AYO940 REG. NO. 1119 VENDA ELASTICA DE COMPRESIÓN LIGERA PARA DEDOS	25401	1961.4	863.02	1961.4	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3309	056AYO940 REG. NO. 1120 GUANTES QUIRÚRGICOS PLOMADOS, PARA PROTECCION RADIOLÓGICA, NUMERO 6.5	25401	30960	13622.4	30960	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3309	056AYO940 REG. NO. 1121 GUANTES QUIRÚRGICOS PLOMADOS, PARA PROTECCION RADIOLÓGICA, NUMERO 8	25401	30960	13622.4	30960	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3309	056AYO940 REG. NO. 1122 GUANTES QUIRÚRGICOS PLOMADOS, PARA PROTECCION RADIOLÓGICA, NUMERO 7	25401	30960	13622.4	30960	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0600	056AYO940 REG. NO. 1123 ALCOHOL ISOPROPILICO AL 95%	25401	1121.28	493.36	1121.28	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8155	056AYO940 REG. NO. 1124 ELECTRODOS DE CARBONO. CHICOS DE 4X6CM	25401	2720.04	1196.82	2720.04	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8155	056AYO940 REG. NO. 1125 ELECTRODOS DE CARBONO. MEDIANO DE 6X8CM	25401	2720.04	1196.82	2720.04	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8155	056AYO940 REG. NO. 1126 ESPONJAS PARA ELECTRODOS DE CARBONO REUTIZABLE CHICA DE 8X7CM	25401	1824	802.56	1824	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8155	056AYO940 REG. NO. 1127 ESPONJAS PARA ELECTRODOS DE CARBONO REUTILIZABLE MEDIANA DE 10.5X9CM	25401	1824	802.56	1824	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8155	056AYO940 REG. NO. 1128 PARES DE VELCRO NYLATEX CHICA DE 4X46CM	25401	3405.84	1498.57	3405.84	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8155	056AYO940 REG. NO. 1129 PARES DE VELCRO NYLATEX MEDIANO DE 6X91CM	25401	4588.2	2018.81	4588.2	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8143	056AYO940 REG. NO. 1130 PINZA NASAL DESECHABLE DE PLÁSTICO PARA ESPIROMETRÍA	25401	1735.92	763.8	1735.92	72	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8130	056AYO940 REG. NO. 1131 EJERCITADOR DE EXHALACIÓN DE RESISTENCIA AJUSTABLE PARA LA LIMPIEZA DE LAS VÍAS RESPIRATORIA, DESABLE, DE PLÁSTICO	25401	32069.28	14110.48	32069.28	48	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0633	056AYO940 REG. NO. 1132 FRASCO DE VIDRIO GRADUADO CON TAPA Y FLOTADOR PARA SUCCIÓN DE 3,500 A 4,000 ML, , CON REJILLA DE SOPORTE Y ADITAMENTOS PARA EMPOTRAR EN LA UNIDAD DEL PACIENTE	25401	13440	5913.6	13440	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0633	056AYO940 REG. NO. 1133 FRASCO DE VIDRIO GRADUADO CON TAPA Y FLOTADOR PARA SUCCIÓN DE 1,500 A 2,000 ML, CON REJILLA DE SOPORTE Y ADITAMENTOS PARA EMPOTRAR EN LA UNIDAD DEL PACIENTE	25401	39600	17424	39600	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0547	056AYO940 REG. NO. 1134 ACIDO ACETICO. FRASCO DE 1000 ML	25401	3426	1507.44	3426	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0043	056AYO940 REG. NO. 1135 ALECTRODO - ASA DIATÉRMICA 15 X 10 MM	25401	2851.32	1254.58	2851.32	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0043	056AYO940 REG. NO. 1136 ALECTRODO - ASA DIATÉRMICA 15 X 15 MM	25401	2851.32	1254.58	2851.32	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0043	056AYO940 REG. NO. 1137 ALECTRODO - ASA DIATÉRMICA 20 X 20 MM	25401	2851.32	1254.58	2851.32	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8138	056AYO940 REG. NO. 1138 SET DE CATÉTER PLEURAL DE 15 A 16 FR, TUNELIZADO, CON TUBO DE DRENAJE CON PUNTA DE ACCESO BLOQUEABLE, AGUJA DE 17G, ADAPTADOR DE DREANJE Y TAPÓN PARA VÁLVULA	25401	103140	45381.6	103140	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8138	056AYO940 REG. NO. 1139 SET DE DRENAJE PLEURAL DE 500 A 1000 MLCON LÍNEA DE DREANEJY TAPÓN PARA VÁLVULA	25401	80640	35481.6	80640	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0479	056AYO940 REG. NO. 1140 TALCO ESTÉRIL PARA CAVIDAD PLEURAL	25401	66600	29304	66600	36	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO940 REG. NO. 1141 TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA COMPACTIBLE CON EL MONITOR MINDRAY	25401	343440	151113.6	343440	1200	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO940 REG. NO. 1142 TRAMPA DE AGUA PARA CAPNOGRAFÍA CON EL MONITOR MINDRAY	25401	230976	101629.44	230976	960	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO940 REG. NO. 1143 LÍNEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFÍA CON EL MONITOR MINDRAY	25401	324360	142718.4	324360	1800	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO940 REG. NO. 1144 ADAPTADOR PARA CIRCUITO CON EL MONITOR MINDRAY	25401	216216	95135.04	216216	1800	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO940 REG. NO. 1145 SENSOR DE FLUJO PARA ESPIROMETRÍA CON EL MONITOR MINDRAY	25401	182880	80467.2	182880	960	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO940 REG. NO. 1146 SENSOR DE MONITORIZACIÓN BASADO EN EL ÍNDICE BIESPECTRAL CON EL MONITOR MINDRAY	25401	205740	90525.6	205740	1080	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO940 REG. NO. 1147 PAPEL PARA IMPRESIÓN CON EL MONITOR MINDRAY	25401	5730	2521.2	5730	60	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO940 REG. NO. 1148 CATÉTER PARA GASTO CARDIACO (ZWAN GANZ) CON EL MONITOR MINDRAY	25401	25248	11109.12	25248	60	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8178	056AYO940 REG. NO. 1149 DRENAJE TORAXICO TIPO HEIMLICH CON RESERVORIO DE 2000ML	25401	35040	15417.6	35040	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8178	056AYO940 REG. NO. 1150 DRENAJE TORAXICO EN ESPIRAL TOTALMENTE ACANALADO DE 19FR	25401	35040	15417.6	35040	24	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0475	056AYO940 REG. NO. 1151 SUTURA MONOCRYL 2-0 DE 17MM, AHUSADA	25401	17344.8	7631.71	17344.8	144	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0081	056AYO940 REG. NO. 1152 PERFORADOR VASCULAR QUIRÚRGICO DE 3.5 A 4.5MM	25401	41473.2	18248.21	41473.2	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0267	056AYO940 REG. NO. 1153 INJERTO VASCULAR DE POLI-TETRA-HARINA-ETILENO (PTFE) DE 8-5 MM DE 70 CM CÓNICO ANILLADO	25401	214473.6	94368.38	214473.6	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0267	056AYO940 REG. NO. 1154 INJERTO VASCULAR DE POLI-TETRA-HARINA-ETILENO (PTFE) DE 7-4 MM DE 70 CM CÓNICO ANILLADO	25401	214473.6	94368.38	214473.6	12	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO940 REG. NO. 1155 INFUSOR PARA QUIMIOTERAPIA DE 300 ML PARA 48 HORAS CON FLUJO DE PERFUSIÓN DE 0.005L/HR. 0,0001 US GAL/HR.	25401	120000	52800	120000	300	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO940 REG. NO. 1156 KIT DE PROCEDIMIENTO HIPEC DESECHABLES DE UN SOLO USO, MISMO QUE DEBERÁ SER COMPACTIBLE CON EL EQUIPO THERMASOLUTIONS HT 1000	25401	400000	176000	400000	20	368	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO940 REG. NO. 1157 SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA	35801	12000000	5280000	12000000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0041	056AYO940 REG. NO. 1158 ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO500 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	816	359.04	816	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1632				LP			
AYO	056AYO954	25301-1688	056AYO940 REG. NO. 1159 PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	14040	6177.6	14040	9360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	28080				LP			
AYO	056AYO954	25301-1442	056AYO940 REG. NO. 1160 METAMIZOL SODICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SODICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	25301	792	348.48	792	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1584				LP			
AYO	056AYO954	25301-1443	056AYO940 REG. NO. 1161 METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	25301	14113.44	6209.91	14113.44	3888	368	N	20	25	25	25	25	1	2	28226.88				LP			
AYO	056AYO954	25301-0296	056AYO940 REG. NO. 1162 ATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MGENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	4980	2191.2	4980	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	9960				LP			
AYO	056AYO954	25301-2994	056AYO940 REG. NO. 1163 SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION.	25301	471144	207303.36	471144	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	942288				LP			
AYO	056AYO954	25301-0651	056AYO940 REG. NO. 1164 DESFLURANO LIQUIDO CADA ENVASE CONTIENE: DESFLURANO 240 ML ENVASE CON 240 ML.	25301	226630.8	99717.55	226630.8	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	453261.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1799	056AYO940 REG. NO. 1165 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: EMULSIONCON O SIN EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO) 200 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS OFRASCOS AMPULA DE 20 ML.	25301	41640	18321.6	41640	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	83280				LP			
AYO	056AYO954	25301-2521	056AYO940 REG. NO. 1166 DEXMEDETOMIDINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATODE DEXMEDETOMIDINA 200 MICROGRAMOS. ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA.	25301	223080	98155.2	223080	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	446160				LP			
AYO	056AYO954	25301-2220	056AYO940 REG. NO. 1167 VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	25301	46320	20380.8	46320	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	92640				LP			
AYO	056AYO954	25301-1351	056AYO940 REG. NO. 1168 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DELIDOCAINA 500 MG ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA DE 50 ML.	25301	3034.8	1335.31	3034.8	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6069.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1352	056AYO940 REG. NO. 1169 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DELIDOCAINA 1 G. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	25301	23155.2	10188.29	23155.2	432	368	N	20	25	25	25	25	1	2	46310.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1348	056AYO940 REG. NO. 1170 LIDOCAINA SOLUCION AL 10% CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAINA 10.0 G ENVASE CON 115ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	25301	2652.6	1167.14	2652.6	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5305.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1355	056AYO940 REG. NO. 1171 LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	25301	6700.8	2948.35	6700.8	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	13401.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1870	056AYO940 REG. NO. 1172 ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	25301	11167.2	4913.57	11167.2	264	368	N	20	25	25	25	25	1	2	22334.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0392	056AYO940 REG. NO. 1173 BUPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 5MG ENVASE CON 30 ML.	25301	30240	13305.6	30240	1728	368	N	20	25	25	25	25	1	2	60480				LP			
AYO	056AYO954	25301-0556	056AYO940 REG. NO. 1174 CLORFENAMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	912	401.28	912	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1824				LP			
AYO	056AYO954	25301-0714	056AYO940 REG. NO. 1175 DIFENHIDRAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDIFENHIDRAMINA 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 10 ML.	25301	38400	16896	38400	1920	368	N	20	25	25	25	25	1	2	76800				LP			
AYO	056AYO954	25301-1882	056AYO940 REG. NO. 1176 SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG OSULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADORCON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS.	25301	5292	2328.48	5292	432	368	N	20	25	25	25	25	1	2	10584				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1884	056AYO940 REG. NO. 1177 SALMETEROL -FLUTICASONA POLVO CADA DOSIS CONTIENE XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 100MICROGRAMOS ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	48085.8	21157.75	48085.8	840	368	N	20	25	25	25	25	1	2	96171.6				LP				
AYO	056AYO954	25301-0382	056AYO940 REG. NO. 1178 BUDESONIDA -FORMOTEROL POLVO CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DEFORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60DOSIS CON 160 MICROGRAMOS /4.5MICROGRAMOS CADA UNA	25301	79044	34779.36	79044	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	158088				LP				
AYO	056AYO954	25301-2990	056AYO940 REG. NO. 1179 SALMETEROL, FLUTICASONA. POLVO CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	65977.8	29030.23	65977.8	840	368	N	20	25	25	25	25	1	2	131955.6				LP				
AYO	056AYO954	25301-0990	056AYO940 REG. NO. 1180 FLUTICASONA. SUSPENSION EN AEROSOL CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DEFLUTICASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	25301	4057.2	1785.17	4057.2	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	8114.4				LP				
AYO	056AYO954	25301-1772	056AYO940 REG. NO. 1181 PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	9888	4350.72	9888	4944	368	N	20	25	25	25	25	1	2	19776				LP				
AYO	056AYO954	25301-1775	056AYO940 REG. NO. 1182 PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	35640	15681.6	35640	3600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	71280				LP				
AYO	056AYO954	25301-1115	056AYO940 REG. NO. 1183 HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATOSODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	99138	43620.72	99138	312	368	N	20	25	25	25	25	1	2	198276				LP				
AYO	056AYO954	25301-1458	056AYO940 REG. NO. 1184 METILPREDNISOLONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE SUCCINATO SODICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DEMETILPREDNISOLONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DEDILUYENTE.	25301	57156	25148.64	57156	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	114312				LP				
AYO	056AYO954	25301-0722	056AYO940 REG. NO. 1185 DIGOXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS	25301	792	348.48	792	264	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1584				LP				
AYO	056AYO954	25301-0721	056AYO940 REG. NO. 1186 DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG ENVASECON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	4272.48	1879.89	4272.48	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	8544.96				LP				
AYO	056AYO954	25301-1753	056AYO940 REG. NO. 1187 POTASIO SALES DE TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA CONTIENE:BICARBONATO DE POTASIO 766 MG BITARTRATO DE POTASIO 460 MG ACIDO CITRICO 155MG ENVASE CON 50 TABLETAS SOLUBLES.	25301	26358	11597.52	26358	552	368	N	20	25	25	25	25	1	2	52716				LP				
AYO	056AYO954	25301-0569	056AYO940 REG. NO. 1188 CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DEPOTASIO 1.49 G. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO, 20 MILIEQUIVALENTES DE CLORO)ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	21576	9493.44	21576	696	368	N	20	25	25	25	25	1	2	43152				LP				
AYO	056AYO954	25301-0940	056AYO940 REG. NO. 1189 FENITOINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: FENITOINA SODICA100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	10836	4767.84	10836	2064	368	N	20	25	25	25	25	1	2	21672				LP				
AYO	056AYO954	25301-1805	056AYO940 REG. NO. 1190 PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	10252.8	4511.23	10252.8	2136	368	N	20	25	25	25	25	1	2	20505.6				LP				
AYO	056AYO954	25301-1797	056AYO940 REG. NO. 1191 PROPAFENONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	201840	88809.6	201840	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	403680				LP				
AYO	056AYO954	25301-1804	056AYO940 REG. NO. 1192 PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	8996.4	3958.42	8996.4	504	368	N	20	25	25	25	25	1	2	17992.8				LP				
AYO	056AYO954	25301-0566	056AYO940 REG. NO. 1193 CLORTALIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	820.8	361.15	820.8	216	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1641.6				LP				
AYO	056AYO954	25301-1597	056AYO940 REG. NO. 1194 NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO OSOLUCION CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON O SIN DILUYENTE.	25301	50666.4	22293.22	50666.4	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	101332.8				LP				
AYO	056AYO954	25301-1110	056AYO940 REG. NO. 1195 HIDRALAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	316.8	139.39	316.8	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	633.6				LP				
AYO	056AYO954	25301-1469	056AYO940 REG. NO. 1196 METOPROLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	12480	5491.2	12480	4800	368	N	20	25	25	25	25	1	2	24960				LP				
AYO	056AYO954	25301-1764	056AYO940 REG. NO. 1197 PRAZOSINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATODE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CAPSULAS OCOMPRIMIDOS.	25301	6526.8	2871.79	6526.8	888	368	N	20	25	25	25	25	1	2	13053.6				LP				
AYO	056AYO954	25301-1251	056AYO940 REG. NO. 1198 ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	2880	1267.2	2880	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5760				LP				
AYO	056AYO954	25301-2224	056AYO940 REG. NO. 1199 VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTACONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETASRECUBIERTAS.	25301	1713.6	753.98	1713.6	408	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3427.2				LP				
AYO	056AYO954	25301-2225	056AYO940 REG. NO. 1200 VERAPAMILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEVERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ ML).	25301	19339.2	8509.25	19339.2	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	38678.4				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1577	056AYO940 REG. NO. 1201 NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE:NIFEDIPINO 30 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	51480	22651.2	51480	2640	368	N	20	25	25	25	25	1	2	102960				LP			
AYO	056AYO954	25301-0809	056AYO940 REG. NO. 1202 EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	4344	1911.36	4344	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	8688				LP			
AYO	056AYO954	25301-1601	056AYO940 REG. NO. 1203 NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DENOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE4 ML.	25301	76464	33644.16	76464	432	368	N	20	25	25	25	25	1	2	152928				LP			
AYO	056AYO954	25301-0754	056AYO940 REG. NO. 1204 DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA200 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	1663.2	731.81	1663.2	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3326.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0746	056AYO940 REG. NO. 1205 DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 MLCADA UNA.	25301	30696	13506.24	30696	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	61392				LP			
AYO	056AYO954	25301-1103	056AYO940 REG. NO. 1206 HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML(1000 UI/ML).	25301	137280	60403.2	137280	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	274560				LP			
AYO	056AYO954	25301-1104	056AYO940 REG. NO. 1207 HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5000 UI/ML).	25301	47988	21114.72	47988	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	95976				LP			
AYO	056AYO954	25301-2354	056AYO940 REG. NO. 1208 ACENOCUMAROL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	25920	11404.8	25920	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	51840				LP			
AYO	056AYO954	25301-1807	056AYO940 REG. NO. 1209 PROTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATODE PROTAMINA 71.5 MG ENVASE CON AMPOLLETA CON 5 ML.	25301	13991.4	6156.22	13991.4	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	27982.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2616	056AYO940 REG. NO. 1210 FITOMENADIONA. SOLUCION O EMULSION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE:FITOMENADIONA 10 MG. ENVASE CON TRES AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	4341.24	1910.15	4341.24	744	368	N	20	25	25	25	25	1	2	8682.48				LP			
AYO	056AYO954	25301-0353	056AYO940 REG. NO. 1211 BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	2721.6	1197.5	2721.6	288	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5443.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2413	056AYO940 REG. NO. 1212 BAÃ'O COLOIDE POLVO CADA GRAMO CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDOPROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON DOS SOBRES INDIVIDUALES DE 90 G.	25301	744	327.36	744	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1488				LP			
AYO	056AYO954	25301-1659	056AYO940 REG. NO. 1213 OXIDO DE ZINC PASTA CADA 100 G CONTIENEN: OXIDO DE ZINC 25. 0 G ENVASE CON 30G.	25301	1020	448.8	1020	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2040				LP			
AYO	056AYO954	25301-1114	056AYO940 REG. NO. 1214 HIDROCORTISONA CREMA CADA G CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG ENVASECON 15 G.	25301	889.2	391.25	889.2	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1778.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2939	056AYO940 REG. NO. 1215 PERMETRINA. SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 G ENVASE CON 110 ML.	25301	1572.72	692	1572.72	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3145.44				LP			
AYO	056AYO954	25301-0113	056AYO940 REG. NO. 1216 ALIBOUR POLVO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG SULFATO DE ZINC619.5 MG ALCANFOR 26.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	25301	933.12	410.57	933.12	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1866.24				LP			
AYO	056AYO954	25301-1484	056AYO940 REG. NO. 1217 MICONAZOL CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20G.	25301	699.6	307.82	699.6	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1399.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2622	056AYO940 REG. NO. 1218 FLUOROURACILO CREMA O UNGUENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MGENVASE CON 20 G.	25301	16260	7154.4	16260	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	32520				LP			
AYO	056AYO954	25301-0070	056AYO940 REG. NO. 1219 ACIDO RETINOICO CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ACIDO RETINOICO 0.05 G ENVASECON 20 G.	25301	413.4	181.9	413.4	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	826.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2080	056AYO940 REG. NO. 1220 TIROXINA - TRIYODOTIRONINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100MICROGRAMOS. TRIYODOTIRONINA 20MICROGRAMOS. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	5292	2328.48	5292	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	10584				LP			
AYO	056AYO954	25301-0411	056AYO940 REG. NO. 1221 CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DECALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIOIONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	25301	23184	10200.96	23184	2400	368	N	20	25	25	25	25	1	2	46368				LP			
AYO	056AYO954	25301-1342	056AYO940 REG. NO. 1222 LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA EQUIVALENTE A100 MICROGRAMOS DE LEVOTIROXINA SODICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	35280	15523.2	35280	3360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	70560				LP			
AYO	056AYO954	25301-2051	056AYO940 REG. NO. 1223 TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	42240	18585.6	42240	4800	368	N	20	25	25	25	25	1	2	84480				LP			
AYO	056AYO954	25301-2741	056AYO940 REG. NO. 1224 INSULINA HUMANA. SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH. CADA ML CONTIENE:INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINCISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 10 ML.	25301	15487.68	6814.58	15487.68	624	368	N	20	25	25	25	25	1	2	30975.36				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2743	056AYO940 REG. NO. 1225 INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULARCADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINAZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON 10 ML.	25301	27997.2	12318.77	27997.2	840	368	N	20	25	25	25	25	1	2	55994.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2045	056AYO940 REG. NO. 1226 TESTOSTERONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ENANTATO DETESTOSTERONA 250 MG ENVASE CON AMPOLLETA CON 1 ML.	25301	12631.08	5557.68	12631.08	264	368	N	20	25	25	25	25	1	2	25262.16				LP			
AYO	056AYO954	25301-2445	056AYO940 REG. NO. 1227 CABERGOLINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CABERGOLINA 0.5 MG. ENVASE CON4 TABLETAS.	25301	5256	2312.64	5256	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	10512				LP			
AYO	056AYO954	25301-0415	056AYO940 REG. NO. 1228 CALCITRIOL CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25MICROGRAMOS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	3672	1615.68	3672	864	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7344				LP			
AYO	056AYO954	25301-0655	056AYO940 REG. NO. 1229 DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINAEQUIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	25301	3588	1578.72	3588	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7176				LP			
AYO	056AYO954	25301-2441	056AYO940 REG. NO. 1230 BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE:BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	25301	520.8	229.15	520.8	168	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1041.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2442	056AYO940 REG. NO. 1231 BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURODE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE1 ML.	25301	5065.2	2228.69	5065.2	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	10130.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2944	056AYO940 REG. NO. 1232 PINAVERIO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG. ENVASECON 28 TABLETAS.	25301	2284.8	1005.31	2284.8	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4569.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2381	056AYO940 REG. NO. 1233 ALUMINIO Y MAGNESIO TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA MASTICABLE CONTIENE:HIDROXIDO DE ALUMINIO 200 MG HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 MG O TRISILICATO DEMAGNESIO: 447.3 MG ENVASE CON 50 TABLETAS MASTICABLES.	25301	421.8	185.59	421.8	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	843.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1466	056AYO940 REG. NO. 1234 METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	19429.92	8549.16	19429.92	4944	368	N	20	25	25	25	25	1	2	38859.84				LP			
AYO	056AYO954	25301-1467	056AYO940 REG. NO. 1235 METOCLOPRAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	672	295.68	672	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1344				LP			
AYO	056AYO954	25301-1434	056AYO940 REG. NO. 1236 MESALAZINA SUSPENSION RECTAL CADA 100 ML CONTIENE: MESALAZINA 6.667 G ENVASECON 7 ENEMAS DE 60 ML.	25301	185883.6	81788.78	185883.6	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	371767.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1741	056AYO940 REG. NO. 1237 PLANTAGO PSYLLIUM POLVO CADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CASCARA DE SEMILLA DEPLANTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G.	25301	35880	15787.2	35880	1104	368	N	20	25	25	25	25	1	2	71760				LP			
AYO	056AYO954	25301-1894	056AYO940 REG. NO. 1238 SENOSIDOS A-B TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENOSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	21120	9292.8	21120	4800	368	N	20	25	25	25	25	1	2	42240				LP			
AYO	056AYO954	25301-1397	056AYO940 REG. NO. 1239 MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE MAGNESIO 8.5 GENVASE CON 120 ML. (425 MG/5 ML).	25301	2358.72	1037.84	2358.72	168	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4717.44				LP			
AYO	056AYO954	25301-1025	056AYO940 REG. NO. 1240 FOSFATO Y CITRATO DE SODIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO MONOSODICO12 G CITRATO DE SODIO 10 G ENVASE CON 133 ML Y CANULA RECTAL.	25301	312.36	137.44	312.36	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	624.72				LP			
AYO	056AYO954	25301-1060	056AYO940 REG. NO. 1241 GLICEROL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: GLICEROL 2.632 G ENVASE CON 6SUPOSITORIOS.	25301	3294	1449.36	3294	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6588				LP			
AYO	056AYO954	25301-2830	056AYO940 REG. NO. 1242 METRONIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1872	823.68	1872	312	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3744				LP			
AYO	056AYO954	25301-1480	056AYO940 REG. NO. 1243 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML.	25301	65280	28723.2	65280	12000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	130560				LP			
AYO	056AYO954	25301-0102	056AYO940 REG. NO. 1244 ALBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON 2TABLETAS.	25301	312	137.28	312	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	624				LP			
AYO	056AYO954	25301-3345	056AYO940 REG. NO. 1245 ESTROGENOS CONJUGADOS GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE:ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ENVASE CON 42 GRAGEAS OTABLETAS.	25301	13238.4	5824.9	13238.4	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	26476.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0881	056AYO940 REG. NO. 1246 ESTROGENOS CONJUGADOS CREMA VAGINAL CADA 100 G CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOSDE ORIGEN EQUINO 62.5 MG ENVASE CON 43 G Y APLICADOR.	25301	19296	8490.24	19296	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	38592				LP			
AYO	056AYO954	25301-1585	056AYO940 REG. NO. 1247 NISTATINA OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100000 UI ENVASE CON 12 OVULOS O TABLETAS.	25301	388.8	171.07	388.8	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	777.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1031	056AYO940 REG. NO. 1248 FUMARATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MGEQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	2028	892.32	2028	624	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4056				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1990	056AYO940 REG. NO. 1249 SULFATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADOAPROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	5796	2550.24	5796	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	11592				LP			
AYO	056AYO954	25301-1135	056AYO940 REG. NO. 1250 HIERRO DEXTRAN SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HIERRO EN FORMA DEHIERRO DEXTRAN 100 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	66340.8	29189.95	66340.8	4080	368	N	20	25	25	25	25	1	2	132681.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2358	056AYO940 REG. NO. 1251 ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	6336	2787.84	6336	2880	368	N	20	25	25	25	25	1	2	12672				LP			
AYO	056AYO954	25301-1130	056AYO940 REG. NO. 1252 HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONSOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	25301	693	304.92	693	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1386				LP			
AYO	056AYO954	25301-0052	056AYO940 REG. NO. 1253 ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 0.4 MG ENVASE CON 90TABLETAS.	25301	2700	1188	2700	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5400				LP			
AYO	056AYO954	25301-1133	056AYO940 REG. NO. 1254 HIERRO AMINOQUELADO Y ACIDO FOLICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIERRO AMINOQUELADO EQUIVALENTE A 30 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ACIDO FOLICO 0.500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	16380	7207.2	16380	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	32760				LP			
AYO	056AYO954	25301-0474	056AYO940 REG. NO. 1255 CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION INYECTABLE CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 200 MG DE CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	25301	97128	42736.32	97128	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	194256				LP			
AYO	056AYO954	25301-0542	056AYO940 REG. NO. 1256 CLORAMBUCILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORAMBUCILO 2 MG ENVASE CON 25TABLETAS.	25301	17040	7497.6	17040	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	34080				LP			
AYO	056AYO954	25301-1419	056AYO940 REG. NO. 1257 MELFALAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELFALAN 2 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	25301	27984	12312.96	27984	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	55968				LP			
AYO	056AYO954	25301-1474	056AYO940 REG. NO. 1258 METOTREXATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SODICO, EQUIVALENTE A2.5 MG, DE METOTREXATO ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	216000	95040	216000	7200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	432000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3958	056AYO940 REG. NO. 1259 METOTREXATO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA.	25301	48600	21384	48600	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	97200				LP			
AYO	056AYO954	25301-2807	056AYO940 REG. NO. 1260 MERCAPTOPURINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MG. ENVASECON 25 TABLETAS.	25301	396000	174240	396000	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	792000				LP			
AYO	056AYO954	25301-0763	056AYO940 REG. NO. 1261 DOXORUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	80244	35307.36	80244	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	160488				LP			
AYO	056AYO954	25301-3959	056AYO940 REG. NO. 1262 DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONSOLUCION INYECTABLE CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA 10 MG.ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	802440	353073.6	802440	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1604880				LP			
AYO	056AYO954	25301-3961	056AYO940 REG. NO. 1263 DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONSOLUCION INYECTABLE CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA 50 MG.ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	801840	352809.6	801840	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1603680				LP			
AYO	056AYO954	25301-0764	056AYO940 REG. NO. 1264 DOXORRUBICINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATODE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2MG/ML). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	25301	151690.8	66743.95	151690.8	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	303381.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0365	056AYO940 REG. NO. 1265 BLEOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: SULFATO DE BLEOMICINA EQUIVALENTE A 15 UI DE BLEOMICINA. ENVASE CONUNA AMPOLLETA O UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	25301	447930	197089.2	447930	2160	368	N	20	25	25	25	25	1	2	895860				LP			
AYO	056AYO954	25301-3962	056AYO940 REG. NO. 1266 VINCRISTINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON SOLUCION INYECTABLECONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	231984	102072.96	231984	288	368	N	20	25	25	25	25	1	2	463968				LP			
AYO	056AYO954	25301-3885	056AYO940 REG. NO. 1267 VINBLASTINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON SOLUCION INYECTABLECONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	81154.8	35708.11	81154.8	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	162309.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2564	056AYO940 REG. NO. 1268 EPIRUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DEEPIRUBICINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 25 ML DE SOLUCION (50 MG/25 ML).	25301	17568	7729.92	17568	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	35136				LP			
AYO	056AYO954	25301-3963	056AYO940 REG. NO. 1269 CITARABINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CITARABINA 500 MG.ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA CON SOLUCION INYECTABLE.	25301	224988	98994.72	224988	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	449976				LP			
AYO	056AYO954	25301-2117	056AYO940 REG. NO. 1270 TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETACONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS OTABLETAS.	25301	6864	3020.16	6864	1560	368	N	20	25	25	25	25	1	2	13728				LP			
AYO	056AYO954	25301-1594	056AYO940 REG. NO. 1271 NITROFURANTOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG ENVASECON 40 CAPSULAS.	25301	11524.8	5070.91	11524.8	1176	368	N	20	25	25	25	25	1	2	23049.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0330	056AYO940 REG. NO. 1272 BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DEBENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	25301	3600	1584	3600	288	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7200				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números enteros sin	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0693	056AYO940 REG. NO. 1273 DICLOXACILINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE:DICLOXACILINA SODICA 500 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	7680	3379.2	7680	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	15360				LP			
AYO	056AYO954	25301-0189	056AYO940 REG. NO. 1274 AMPICILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:AMPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	25301	18746.4	8248.42	18746.4	3504	368	N	20	25	25	25	25	1	2	37492.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0454	056AYO940 REG. NO. 1275 CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFOTAXIMA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULAY 4 ML DE DILUYENTE.	25301	1758	773.52	1758	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3516				LP			
AYO	056AYO954	25301-0461	056AYO940 REG. NO. 1276 CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	25301	175122	77053.68	175122	32400	368	N	20	25	25	25	25	1	2	350244				LP			
AYO	056AYO954	25301-0447	056AYO940 REG. NO. 1277 CEFALEXINA. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	9720	4276.8	9720	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	19440				LP			
AYO	056AYO954	25301-0760	056AYO940 REG. NO. 1278 DOXICICLINA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	672	295.68	672	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1344				LP			
AYO	056AYO954	25301-1053	056AYO940 REG. NO. 1279 GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINAEQUIVALENTE A 80 MG DE GENTAMICINA. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	2479.68	1091.06	2479.68	984	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4959.36				LP			
AYO	056AYO954	25301-2385	056AYO940 REG. NO. 1280 AMIKACINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATODE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOAMPULA CON 2 ML.	25301	28773.12	12660.17	28773.12	3048	368	N	20	25	25	25	25	1	2	57546.24				LP			
AYO	056AYO954	25301-2411	056AYO940 REG. NO. 1281 AZITROMICINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADAEQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA. ENVASE CON 3 TABLETAS.	25301	2014.2	886.25	2014.2	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4028.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0519	056AYO940 REG. NO. 1282 CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DECLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	31710	13952.4	31710	18120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	63420				LP			
AYO	056AYO954	25301-1258	056AYO940 REG. NO. 1283 ITRACONAZOL CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG ENVASE CON 15CAPSULAS.	25301	13554	5963.76	13554	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	27108				LP			
AYO	056AYO954	25301-2391	056AYO940 REG. NO. 1284 AMLODIPINO. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: BESILATO OMALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETASO CAPSULAS.	25301	24426	10747.44	24426	7080	368	N	20	25	25	25	25	1	2	48852				LP			
AYO	056AYO954	25301-0728	056AYO940 REG. NO. 1285 DILTIAZEM TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DILTIAZEM 30MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	4356	1916.64	4356	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	8712				LP			
AYO	056AYO954	25301-0015	056AYO940 REG. NO. 1286 ACEITE DE ALMENDRAS DULCES. CREMA ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDROXIDO DE CALCIO. ENVASE CON 240 ML.	25301	14844	6531.36	14844	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	29688				LP			
AYO	056AYO954	25301-0346	056AYO940 REG. NO. 1287 BETAMETASONA. UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G.	25301	1296	570.24	1296	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2592				LP			
AYO	056AYO954	25301-1534	056AYO940 REG. NO. 1288 MUPIROCINA. UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: MUPIROCINA 2 G ENVASE CON 15 G.	25301	7821	3441.24	7821	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	15642				LP			
AYO	056AYO954	25301-0037	056AYO940 REG. NO. 1289 ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	9156	4028.64	9156	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	18312				LP			
AYO	056AYO954	25301-2396	056AYO940 REG. NO. 1290 AMOXICILINA. CAPSULAS. CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	25301	529.2	232.85	529.2	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1058.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0517	056AYO940 REG. NO. 1291 CLINDAMICINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINAEQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	25301	9139.2	4021.25	9139.2	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	18278.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0961	056AYO940 REG. NO. 1292 FLUCONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML (2 MG/ML).	25301	117373.44	51644.31	117373.44	13056	368	N	20	25	25	25	25	1	2	234746.88				LP			
AYO	056AYO954	25301-1382	056AYO940 REG. NO. 1293 LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	4540.8	1997.95	4540.8	2064	368	N	20	25	25	25	25	1	2	9081.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0797	056AYO940 REG. NO. 1294 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 40 MGENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	25301	469497.6	206578.94	469497.6	6240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	938995.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-0842	056AYO940 REG. NO. 1295 ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	87771.6	38619.5	87771.6	1944	368	N	20	25	25	25	25	1	2	175543.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1221	056AYO940 REG. NO. 1296 IPRATROPIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADOEQUIVALENTE A 25 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20ML.	25301	1770.12	778.85	1770.12	216	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3540.24				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1219	056AYO940 REG. NO. 1297 IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DESALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE2.5 ML.	25301	7710	3392.4	7710	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	15420				LP			
AYO	056AYO954	25301-3072	056AYO940 REG. NO. 1298 TOBRAMICINA, SOLUCION OFTALMICA. CADA ML. CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINAEQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA O TOBRAMICINA 3.0 MG. ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	25301	6600	2904	6600	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	13200				LP			
AYO	056AYO954	25301-2756	056AYO940 REG. NO. 1299 IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION PARA INHALACION. CADA DISPARO PROPORCIONA:BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MICROGRAMOS DE BROMURODEIPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MICROGRAMOS DE SALBUTAMOL.ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	25301	49857.6	21937.34	49857.6	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	99715.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-0058	056AYO940 REG. NO. 1300 ACIDO FOLINICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 50 MG DE ACIDO FOLINICO. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML.	25301	330192	145284.48	330192	7200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	660384				LP			
AYO	056AYO954	25301-1471	056AYO940 REG. NO. 1301 METOTREXATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 1 G DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	241800	106392	241800	744	368	N	20	25	25	25	25	1	2	483600				LP			
AYO	056AYO954	25301-1633	056AYO940 REG. NO. 1302 ONDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRONEQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	70560	31046.4	70560	8400	368	N	20	25	25	25	25	1	2	141120				LP			
AYO	056AYO954	25301-1662	056AYO940 REG. NO. 1303 OXIMETAZOLINA SOLUCION NASAL CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DEOXIMETAZOLINA 50 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	25301	1500	660	1500	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3000				LP			
AYO	056AYO954	25301-0644	056AYO940 REG. NO. 1304 DEFERASIROX COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEFERASIROX 500 MG ENVASE CON28 COMPRIMIDOS.	25301	115214.4	50694.34	115214.4	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	230428.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0431	056AYO940 REG. NO. 1305 CARBON ACTIVADO POLVO CADA ENVASE CONTIENE: CARBON ACTIVADO 1 KG ENVASE CON UNKG. (PARA USO EN SERES HUMANOS).	25301	36000	15840	36000	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	72000				LP			
AYO	056AYO954	25301-0488	056AYO940 REG. NO. 1306 CINITAPRIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE BITARTRATO DE CINITAPRIDAEQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	25301	1518	667.92	1518	552	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3036				LP			
AYO	056AYO954	25301-0489	056AYO940 REG. NO. 1307 CINITAPRIDA. GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 30 SOBRES.	25301	43200	19008	43200	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	86400				LP			
AYO	056AYO954	25301-2070	056AYO940 REG. NO. 1308 BROMURO DE TIOTROPIO. POLVO. CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULASY DISPOSITIVO INHALADOR.	25301	33264	14636.16	33264	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	66528				LP			
AYO	056AYO954	25301-2069	056AYO940 REG. NO. 1309 BROMURO DE TIOTROPIO. POLVO. CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS(REPUESTO).	25301	46342.8	20390.83	46342.8	504	368	N	20	25	25	25	25	1	2	92685.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1112	056AYO940 REG. NO. 1310 HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	1282.56	564.33	1282.56	384	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2565.12				LP			
AYO	056AYO954	25301-0029	056AYO940 REG. NO. 1311 ACETAZOLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	12336	5427.84	12336	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	24672				LP			
AYO	056AYO954	25301-2581	056AYO940 REG. NO. 1312 ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	55080	24235.2	55080	7200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	110160				LP			
AYO	056AYO954	25301-1402	056AYO940 REG. NO. 1313 MANITOL SOLUCION INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G ENVASECON 250 ML.	25301	41860.8	18418.75	41860.8	2880	368	N	20	25	25	25	25	1	2	83721.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1035	056AYO940 REG. NO. 1314 FUROSEMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	13800	6072	13800	6000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	27600				LP			
AYO	056AYO954	25301-1033	056AYO940 REG. NO. 1315 FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASECON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	34408.8	15139.87	34408.8	7776	368	N	20	25	25	25	25	1	2	68817.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0928	056AYO940 REG. NO. 1316 FENAZOPIRIDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	4644	2043.36	4644	1032	368	N	20	25	25	25	25	1	2	9288				LP			
AYO	056AYO954	25301-1946	056AYO940 REG. NO. 1317 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 2.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG AGUA INYECTABLE	25301	737136	324339.84	737136	28800	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1474272				LP			
AYO	056AYO954	25301-1949	056AYO940 REG. NO. 1318 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4.25%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 4.25 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG AGUA INYECTABLE	25301	2806.56	1234.89	2806.56	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5613.12				LP			
AYO	056AYO954	25301-1942	056AYO940 REG. NO. 1319 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 1.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG AGUA INYECTABLE	25301	701640	308721.6	701640	24000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1403280				LP			
AYO	056AYO954	25301-1241	056AYO940 REG. NO. 1320 ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG ENVASE CON 200TABLETAS.	25301	7344	3231.36	7344	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	14688				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2970	056AYO940 REG. NO. 1321 RIFAMPICINA, CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDOO TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG A. ENVASE CON 120 CAPSULAS,COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	20220.12	8896.85	20220.12	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	40440.24				LP			
AYO	056AYO954	25301-1238	056AYO940 REG. NO. 1322 ISONIAZIDA -RIFAMPICINA COMPRIMIDO O CAPSULA CADA COMPRIMIDO O CAPSULACONTIENE: ISONIAZIDA 200 MG RIFAMPICINA 150 MG ENVASE CON 120 COMPRIMIDOS OCAPSULAS.	25301	11376	5005.44	11376	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	22752				LP			
AYO	056AYO954	25301-0792	056AYO940 REG. NO. 1323 ENALAPRIL O LISINOPRIL O RAMIPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETACONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG O LISINOPRIL 10 MG O RAMIPRIL 10 MG ENVASECON 30 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	2142	942.48	2142	840	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4284				LP			
AYO	056AYO954	25301-3887	056AYO940 REG. NO. 1324 ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	52560	23126.4	52560	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	105120				LP			
AYO	056AYO954	25301-1391	056AYO940 REG. NO. 1325 LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTOCONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOSRECUBIERTOS.	25301	20700	9108	20700	6000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	41400				LP			
AYO	056AYO954	25301-1390	056AYO940 REG. NO. 1326 LOSARTAN E HIDROCLOROTIAZIDA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	25301	12936	5691.84	12936	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	25872				LP			
AYO	056AYO954	25301-2875	056AYO940 REG. NO. 1327 NITAZOXANIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTACONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	4620	2032.8	4620	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	9240				LP			
AYO	056AYO954	25301-2022	056AYO940 REG. NO. 1328 TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	82368	36241.92	82368	12480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	164736				LP			
AYO	056AYO954	25301-2021	056AYO940 REG. NO. 1329 TELMISARTAN HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TELMISARTAN 80.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	41580	18295.2	41580	6000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	83160				LP			
AYO	056AYO954	25301-0437	056AYO940 REG. NO. 1330 CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	25301	181621.44	79913.43	181621.44	6048	368	N	20	25	25	25	25	1	2	363242.88				LP			
AYO	056AYO954	25301-1786	056AYO940 REG. NO. 1331 PRIMIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	36000	15840	36000	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	72000				LP			
AYO	056AYO954	25301-1310	056AYO940 REG. NO. 1332 LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	57186	25161.84	57186	1800	368	N	20	25	25	25	25	1	2	114372				LP			
AYO	056AYO954	25301-1309	056AYO940 REG. NO. 1333 LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 1 000 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	133566	58769.04	133566	4728	368	N	20	25	25	25	25	1	2	267132				LP			
AYO	056AYO954	25301-0077	056AYO940 REG. NO. 1334 ACIDO VALPROICO. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	129600	57024	129600	1920	368	N	20	25	25	25	25	1	2	259200				LP			
AYO	056AYO954	25301-2195	056AYO940 REG. NO. 1335 VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTERICA O TABLETA DELIBERACION RETARDADA CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MGEQUIVALENTE A 185.6 MG DE ACIDO VALPROICO O VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	25301	92352	40634.88	92352	6240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	184704				LP			
AYO	056AYO954	25301-0937	056AYO940 REG. NO. 1336 FENITOINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML).	25301	7404	3257.76	7404	2400	368	N	20	25	25	25	25	1	2	14808				LP			
AYO	056AYO954	25301-1650	056AYO940 REG. NO. 1337 OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: OXCARBAZEPINA 300 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	44280	19483.2	44280	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	88560				LP			
AYO	056AYO954	25301-1651	056AYO940 REG. NO. 1338 OXCARBAZEPINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	47808	21035.52	47808	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	95616				LP			
AYO	056AYO954	25301-2200	056AYO940 REG. NO. 1339 VALPROATO SEMISODICO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE ACIDO VALPROICO ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	167378.4	73646.5	167378.4	3888	368	N	20	25	25	25	25	1	2	334756.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2337	056AYO940 REG. NO. 1340 ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 4.5 MG/10 CM2, ENVASE CON 7 SOBRES, CON UNA LIBERACION DE 2 MG/24 H.	25301	132000	58080	132000	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	264000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2339	056AYO940 REG. NO. 1341 ROTIGOTINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 9 MG/20 CM2 ENVASE CON 28 SOBRES CON UNA LIBERACION DE 4 MG/24 H.	25301	78103.2	34365.41	78103.2	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	156206.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2334	056AYO940 REG. NO. 1342 ROTIGOTINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 MG/30 CM2 ENVASE CON 28 SOBRES CON UNA LIBERACION DE 6 MG/24 H.	25301	51307.56	22575.33	51307.56	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	102615.12				LP			
AYO	056AYO954	25301-2336	056AYO940 REG. NO. 1343 ROTIGOTINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 18 MG/40 CM2 ENVASE CON 28SOBRES CON UNA LIBERACION DE 8 MG/24 H.	25301	67622.04	29753.7	67622.04	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	135244.08				LP			
AYO	056AYO954	25301-1756	056AYO940 REG. NO. 1344 PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOLMONOHIDRATADO 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	6156	2708.64	6156	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	12312				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo correspondie. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicacion	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1757	056AYO940 REG. NO. 1345 PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOLMONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	10152	4466.88	10152	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	20304				LP			
AYO	056AYO954	25301-0800	056AYO940 REG. NO. 1346 ENTACAPONA, LEVODOPA, CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTACAPONA 200 MG. LEVODOPA 50 MG. CARBIDOPA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 12.5 MG DE CARBIDOPA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	413640	182001.6	413640	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	827280				LP			
AYO	056AYO954	25301-1731	056AYO940 REG. NO. 1347 PIRIDOSTIGMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DEPIRIDOSTIGMINA 60 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS.	25301	13440	5913.6	13440	840	368	N	20	25	25	25	25	1	2	26880				LP			
AYO	056AYO954	25301-2527	056AYO940 REG. NO. 1348 DIETA ELEMENTAL. POLVO. CADA 100 G O CADA 100 ML CONTENIDO EN (MINIMO-MAXIMO):ENERGIA 373.00-386.00 O 99.00-103.45 KCAL, HIDRATOS DE CARBONO 71.00-78.50 O19.00-21.04 G, PROTEINAS 14.25-17.00 O 3.80-4.75 G, GRASAS 1.00-2.50 O 0.27-0.70 G, VITAMINA A 930.00-1472.84 O 250.00-397.00 U.I., VITAMINA D 74.00-120.00O 20.00-32.16 U.I., VITAMINA E 5.59-9.35 O 1.50-2.50 U.I., ACIDO ASCORBICO25.00-	25301	5508.6	2423.78	5508.6	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	11017.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-0707	056AYO940 REG. NO. 1349 DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS, GRASAS, VITAMINAS,MINERALES. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE CARBONO 58.50-68.00 G,PROTEINA 15.80-17.50 G, HISTIDINA 0.40-0.5600 G, ISOLEUCINA 0.7035-1.0135 G,LEUCINA 1.4050-1.7670 G, LISINA 1.1080-1.4525 G, METIONINA 0.3925-0.5256 G,FENILALANINA 0.7810-0.9450 G, TREONINA 0.6465-0.8050 G, TRIPTOFANO	25301	16785.6	7385.66	16785.6	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	33571.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2273	056AYO940 REG. NO. 1350 ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINCHEPTAHIDRATADO 2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MG ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 15 ML.	25301	3456	1520.64	3456	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6912				LP			
AYO	056AYO954	25301-0621	056AYO940 REG. NO. 1351 CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DESODIO 40 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	2694	1185.36	2694	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5388				LP			
AYO	056AYO954	25301-1144	056AYO940 REG. NO. 1352 HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	7140.96	3142.02	7140.96	432	368	N	20	25	25	25	25	1	2	14281.92				LP			
AYO	056AYO954	25301-0546	056AYO940 REG. NO. 1353 CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	192	84.48	192	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	384				LP			
AYO	056AYO954	25301-0548	056AYO940 REG. NO. 1354 CLORANFENICOL UNGUENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG,ENVASE CON 5 G.	25301	2250.36	990.16	2250.36	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4500.72				LP			
AYO	056AYO954	25301-1555	056AYO940 REG. NO. 1355 NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE:SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINAB EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MICROGRAMOS ENVASE CONGOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	3492	1536.48	3492	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6984				LP			
AYO	056AYO954	25301-2061	056AYO940 REG. NO. 1356 TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL, EQUIVALENTE A5 MG, DE TIMOLOL. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	590.04	259.62	590.04	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1180.08				LP			
AYO	056AYO954	25301-0931	056AYO940 REG. NO. 1357 FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 100MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	10800	4752	10800	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	21600				LP			
AYO	056AYO954	25301-1143	056AYO940 REG. NO. 1358 HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 20 MG ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	2856.6	1256.9	2856.6	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5713.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3965	056AYO940 REG. NO. 1359 DACARBAZINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DACARBAZINA 200MG. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	84720	37276.8	84720	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	169440				LP			
AYO	056AYO954	25301-0978	056AYO940 REG. NO. 1360 FLUOROURACILO. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUOROURACILO 250 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	21600	9504	21600	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	43200				LP			
AYO	056AYO954	25301-1502	056AYO940 REG. NO. 1361 MITOMICINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MITOMICINA5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	25366.8	11161.39	25366.8	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	50733.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3966	056AYO940 REG. NO. 1362 CISPLATINO. SOLUCION INYECTABLE. EL FRASCO AMPULA CON SOLUCION INYECTABLECONTIENE: CISPLATINO 10 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	549780	241903.2	549780	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1099560				LP			
AYO	056AYO954	25301-2010	056AYO940 REG. NO. 1363 TAMOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A20 MG DE TAMOXIFENO ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	59136	26019.84	59136	4800	368	N	20	25	25	25	25	1	2	118272				LP			
AYO	056AYO954	25301-1088	056AYO940 REG. NO. 1364 GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DEGOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG DE GOSERELINA. ENVASE CON UNA JERINGA QUECONTIENE UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL.	25301	410550	180642	410550	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	821100				LP			
AYO	056AYO954	25301-0717	056AYO940 REG. NO. 1365 DIFENIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A25 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	792	348.48	792	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1584				LP			
AYO	056AYO954	25301-0731	056AYO940 REG. NO. 1366 DIMENHIDRINATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIMENHIDRINATO 50 MG ENVASE CON 24 TABLETAS.	25301	61512	27065.28	61512	528	368	N	20	25	25	25	25	1	2	123024				LP			
AYO	056AYO954	25301-0807	056AYO940 REG. NO. 1367 EPINASTINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPINASTINA 20 MGENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	5280	2323.2	5280	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	10560				LP			
AYO	056AYO954	25301-1319	056AYO940 REG. NO. 1368 LEVOCETIRIZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE LEVOCETIRIZINA 5MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	2496	1098.24	2496	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4992				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1549	056AYO940 REG. NO. 1369 NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	3024	1330.56	3024	576	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6048				LP			
AYO	056AYO954	25301-0593	056AYO940 REG. NO. 1370 COLCHICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	2469.6	1086.62	2469.6	336	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4939.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1173	056AYO940 REG. NO. 1371 INDOMETACINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG ENVASE CON 30CAPSULAS.	25301	2649.6	1165.82	2649.6	768	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5299.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-0689	056AYO940 REG. NO. 1372 DICLOFENACO CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CONTIENE:DICLOFENACO SODICO 100 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O GRAGEAS.	25301	2822.4	1241.86	2822.4	1176	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5644.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2763	056AYO940 REG. NO. 1373 KETOROLACO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1ML.	25301	22863.6	10059.98	22863.6	10512	368	N	20	25	25	25	25	1	2	45727.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1422	056AYO940 REG. NO. 1374 MELOXICAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	2419.2	1064.45	2419.2	1152	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4838.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0666	056AYO940 REG. NO. 1375 DEXAMETASONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1092	480.48	1092	168	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2184				LP			
AYO	056AYO954	25301-1459	056AYO940 REG. NO. 1376 METILPREDNISOLONA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: ACETATO DEMETILPREDNISOLONA 40 MG UN FRASCO AMPULA CON 2 ML.	25301	8766.84	3857.41	8766.84	1032	368	N	20	25	25	25	25	1	2	17533.68				LP			
AYO	056AYO954	25301-1463	056AYO940 REG. NO. 1377 METOCARBAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOCARBAMOL 400 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	31767.6	13977.74	31767.6	552	368	N	20	25	25	25	25	1	2	63535.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-0141	056AYO940 REG. NO. 1378 ALOPURINOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	13992	6156.48	13992	2640	368	N	20	25	25	25	25	1	2	27984				LP			
AYO	056AYO954	25301-0304	056AYO940 REG. NO. 1379 AZATIOPRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	59040	25977.6	59040	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	118080				LP			
AYO	056AYO954	25301-2663	056AYO940 REG. NO. 1380 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G.	25301	33126.84	14575.81	33126.84	7992	368	N	20	25	25	25	25	1	2	66253.68				LP			
AYO	056AYO954	25301-1075	056AYO940 REG. NO. 1381 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G.	25301	5531.76	2433.97	5531.76	936	368	N	20	25	25	25	25	1	2	11063.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-1073	056AYO940 REG. NO. 1382 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASECON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G.	25301	946.08	416.28	946.08	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1892.16				LP			
AYO	056AYO954	25301-1082	056AYO940 REG. NO. 1383 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 50 G AGUA INYECTABLE 100 ML O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 GDE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 125 G.	25301	483.36	212.68	483.36	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	966.72				LP			
AYO	056AYO954	25301-1081	056AYO940 REG. NO. 1384 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 50 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASECON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	25301	32803.2	14433.41	32803.2	4896	368	N	20	25	25	25	25	1	2	65606.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2474	056AYO940 REG. NO. 1385 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MILIEQUIVALENTES.	25301	172692	75984.48	172692	49200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	345384				LP			
AYO	056AYO954	25301-2471	056AYO940 REG. NO. 1386 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77MILIEQUIVALENTES. CLORURO 77 MILIEQUIVALENTES.	25301	177408	78059.52	177408	42240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	354816				LP			
AYO	056AYO954	25301-0576	056AYO940 REG. NO. 1387 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154MILIEQUIVALENTES CLORURO 154 MILIEQUIVALENTES.	25301	206640	90921.6	206640	36000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	413280				LP			
AYO	056AYO954	25301-2475	056AYO940 REG. NO. 1388 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MEQ GLUCOSA 12.5 G	25301	3330	1465.2	3330	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6660				LP			
AYO	056AYO954	25301-0582	056AYO940 REG. NO. 1389 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQCLORURO 77 MILIEQUIVALENTES GLUCOSA 25 G.	25301	6617.28	2911.6	6617.28	1464	368	N	20	25	25	25	25	1	2	13234.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-0584	056AYO940 REG. NO. 1390 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQCLORURO 154.0 MEQ GLUCOSA 50.0 G.	25301	7003.8	3081.67	7003.8	1080	368	N	20	25	25	25	25	1	2	14007.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1925	056AYO940 REG. NO. 1391 SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 250 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	1911.6	841.1	1911.6	432	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3823.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1926	056AYO940 REG. NO. 1392 SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	112089.6	49319.42	112089.6	26688	368	N	20	25	25	25	25	1	2	224179.2				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1924	056AYO940 REG. NO. 1393 SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO:SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	72673.44	31976.31	72673.44	14448	368	N	20	25	25	25	25	1	2	145346.88				LP			
AYO	056AYO954	25301-1023	056AYO940 REG. NO. 1394 FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DEPOTASIO DIBASICO 1.550 G FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO 0.300 G (POTASIO 20MILIEQUIVALENTE) (FOSFATO 20 MEQ) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	6432	2830.08	6432	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	12864				LP			
AYO	056AYO954	25301-0358	056AYO940 REG. NO. 1395 BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:BICARBONATO DE SODIO 3.75 G ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MILIEQUIVALENTE.	25301	133267.2	58637.57	133267.2	5280	368	N	20	25	25	25	25	1	2	266534.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0357	056AYO940 REG. NO. 1396 BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA AMPOLLETA CONTIENE:BICARBONATO DE SODIO 0.75 G ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETACON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MILIEQUIVALENTE.	25301	59.4	26.14	59.4	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	118.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2662	056AYO940 REG. NO. 1397 GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DECALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 50 AMPOLLETASDE 10 ML.	25301	42120	18532.8	42120	288	368	N	20	25	25	25	25	1	2	84240				LP			
AYO	056AYO954	25301-1077	056AYO940 REG. NO. 1398 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON100 ML. CONTIENE: GLUCOSA 5.0 G.	25301	18704.52	8229.99	18704.52	6024	368	N	20	25	25	25	25	1	2	37409.04				LP			
AYO	056AYO954	25301-2473	056AYO940 REG. NO. 1399 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 50 ML.	25301	394680	173659.2	394680	132000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	789360				LP			
AYO	056AYO954	25301-0575	056AYO940 REG. NO. 1400 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.	25301	436260	191954.4	436260	132000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	872520				LP			
AYO	056AYO954	25301-1396	056AYO940 REG. NO. 1401 MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DEMAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MILIEQUIVALENTE SULFATO 8.1 MILIEQUIVALENTE) ENVASECON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	25301	25776	11341.44	25776	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	51552				LP			
AYO	056AYO954	25301-1076	056AYO940 REG. NO. 1402 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRAOGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASECON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	25301	7458	3281.52	7458	1320	368	N	20	25	25	25	25	1	2	14916				LP			
AYO	056AYO954	25301-0572	056AYO940 REG. NO. 1403 CLORURO DE SODIO AL 0.9% SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 50 ML Y ADAPTADOR PARAVIAL.	25301	13471.2	5927.33	13471.2	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	26942.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1897	056AYO940 REG. NO. 1404 SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASECONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G. ENVASE CON 50 ML	25301	2061600	907104	2061600	4800	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4123200				LP			
AYO	056AYO954	25301-2372	056AYO940 REG. NO. 1405 ALMIDON SOLUCION INYECTABLE AL 10%. CADA 100 ML CONTIENEN: POLI (0-2HIDROXIETIL) ALMIDON O PENTALMIDON O HIDROXIETIL ALMIDON (200/0.5) 10 G ENVASECON 500 ML.	25301	7814.88	3438.55	7814.88	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	15629.76				LP			
AYO	056AYO954	25301-2374	056AYO940 REG. NO. 1406 ALMIDON SOLUCION INYECTABLE AL 6 % CADA 100 ML CONTIENEN: POLI-(O-2HIDROXIETIL)-ALMIDON (130,000 DALTONS) O HIDROXIETIL ALMIDON (130/0.4) 6 GENVASE CON 500 ML.	25301	7089.12	3119.21	7089.12	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	14178.24				LP			
AYO	056AYO954	25301-0090	056AYO940 REG. NO. 1407 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 10ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	117216	51575.04	117216	1776	368	N	20	25	25	25	25	1	2	234432				LP			
AYO	056AYO954	25301-0092	056AYO940 REG. NO. 1408 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500ML ENVASE CON 500 ML.	25301	159184.08	70041	159184.08	28656	368	N	20	25	25	25	25	1	2	318368.16				LP			
AYO	056AYO954	25301-1387	056AYO940 REG. NO. 1409 L-ORNITINA-L-ASPARTATO. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	94329	41504.76	94329	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	188658				LP			
AYO	056AYO954	25301-2989	056AYO940 REG. NO. 1410 ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTEA 10 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	7441.2	3274.13	7441.2	936	368	N	20	25	25	25	25	1	2	14882.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2602	056AYO940 REG. NO. 1411 EZETIMIBA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	20226.96	8899.86	20226.96	1872	368	N	20	25	25	25	25	1	2	40453.92				LP			
AYO	056AYO954	25301-2604	056AYO940 REG. NO. 1412 EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MGSIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	7500	3300	7500	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	15000				LP			
AYO	056AYO954	25301-0536	056AYO940 REG. NO. 1413 CLONIXINATO DE LISINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATODE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	15804	6953.76	15804	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	31608				LP			
AYO	056AYO954	25301-2436	056AYO940 REG. NO. 1414 BUPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEBUPIVACAINA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. GLUCOSAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETASCON 3 ML.	25301	3708	1631.52	3708	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7416				LP			
AYO	056AYO954	25301-1868	056AYO940 REG. NO. 1415 ROCURONIO, BROMURO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULACONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULADE 5 ML.	25301	63267.84	27837.85	63267.84	384	368	N	20	25	25	25	25	1	2	126535.68				LP			
AYO	056AYO954	25301-0507	056AYO940 REG. NO. 1416 CISATRACURIO, BESILATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BESILATO DECISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5ML.	25301	21003.6	9241.58	21003.6	1104	368	N	20	25	25	25	25	1	2	42007.2				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1227	056AYO940 REG. NO. 1417 IRBESARTAN, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	7660.8	3370.75	7660.8	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	15321.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1228	056AYO940 REG. NO. 1418 IRBESARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	32860.8	14458.75	32860.8	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	65721.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1225	056AYO940 REG. NO. 1419 IRBESARTAN-HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MGHIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	6720	2956.8	6720	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	13440				LP			
AYO	056AYO954	25301-1226	056AYO940 REG. NO. 1420 IRBESARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	27000	11880	27000	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	54000				LP			
AYO	056AYO954	25301-0175	056AYO940 REG. NO. 1421 AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEAMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	25301	24960.96	10982.82	24960.96	864	368	N	20	25	25	25	25	1	2	49921.92				LP			
AYO	056AYO954	25301-0176	056AYO940 REG. NO. 1422 AMIODARONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	32481.6	14291.9	32481.6	2424	368	N	20	25	25	25	25	1	2	64963.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2122	056AYO940 REG. NO. 1423 TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5MG/DIA ENVASE CON 7 PARCHES.	25301	8240.4	3625.78	8240.4	216	368	N	20	25	25	25	25	1	2	16480.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2123	056AYO940 REG. NO. 1424 TRINITRATO DE GLICERILO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:TRINITRATO DE GLICERILO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML.	25301	73612.8	32389.63	73612.8	432	368	N	20	25	25	25	25	1	2	147225.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1711	056AYO940 REG. NO. 1425 PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEACONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	2430	1069.2	2430	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4860				LP			
AYO	056AYO954	25301-1249	056AYO940 REG. NO. 1426 ISOSORBIDA MONONITRATO DE TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: 5-MONONITRATO DEISOSORBIDA 20 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	38640	17001.6	38640	840	368	N	20	25	25	25	25	1	2	77280				LP			
AYO	056AYO954	25301-2074	056AYO940 REG. NO. 1427 TIROFIBAN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O BOLSA CONTIENE: CLORHIDRATODE TIROFIBAN EQUIVALENTE A 12.5 MG DE TIROFIBAN. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON50 ML.	25301	175705.2	77310.29	175705.2	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	351410.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1984	056AYO940 REG. NO. 1428 SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATAMICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G.	25301	17880	7867.2	17880	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	35760				LP			
AYO	056AYO954	25301-2941	056AYO940 REG. NO. 1429 PIMECROLIMUS CREMA CADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 G ENVASE CON 30 G.	25301	18797.76	8271.01	18797.76	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	37595.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-1513	056AYO940 REG. NO. 1430 MOMETASONA. UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: FUROATO DE MOMETASONA 0.100 G ENVASE CON 30 G.	25301	2232	982.08	2232	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4464				LP			
AYO	056AYO954	25301-2677	056AYO940 REG. NO. 1431 HIDROQUINONA. CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4.0 G ENVASE CON 30G.	25301	1971.72	867.56	1971.72	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3943.44				LP			
AYO	056AYO954	25301-1169	056AYO940 REG. NO. 1432 IMIQUIMOD CREMA AL 5% CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5 MG ENVASE CON 12SOBRES, QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA.	25301	364953.6	160579.58	364953.6	528	368	N	20	25	25	25	25	1	2	729907.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1512	056AYO940 REG. NO. 1433 MOMETASONA SUSPENSION PARA INHALACION CADA 100 ML CONTIENE: FUROATO DEMOMETASONA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 0.050 G DE FUROATO DE MOMETASONA ANHIDROENVASE NEBULIZADOR CON 18 ML Y VALVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50MICROGRAMOS CADA UNA).	25301	14784	6504.96	14784	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	29568				LP			
AYO	056AYO954	25301-2745	056AYO940 REG. NO. 1434 INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE:INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) .25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA(ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10ML.	25301	63919.2	28124.45	63919.2	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	127838.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1723	056AYO940 REG. NO. 1435 PIOGLITAZONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONAEQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	117.6	51.74	117.6	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	235.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3005	056AYO940 REG. NO. 1436 SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	289800	127512	289800	2760	368	N	20	25	25	25	25	1	2	579600				LP			
AYO	056AYO954	25301-3007	056AYO940 REG. NO. 1437 SITAGLIPTINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	204634.08	90039	204634.08	1608	368	N	20	25	25	25	25	1	2	409268.16				LP			
AYO	056AYO954	25301-2215	056AYO940 REG. NO. 1438 VASOPRESINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	25301	132645	58363.8	132645	3000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	265290				LP			
AYO	056AYO954	25301-2740	056AYO940 REG. NO. 1439 INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION CONTIENE: INSULINAGLARGINA 3.64 MG. EQUIVALENTE A 100 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	89748	39489.12	89748	2400	368	N	20	25	25	25	25	1	2	179496				LP			
AYO	056AYO954	25301-0965	056AYO940 REG. NO. 1440 FLUDROCORTISONA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACETATO DE FLUDROCORTISONA0.1 MG ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS.	25301	93600	41184	93600	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	187200				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números sin signo de	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1209	056AYO940 REG. NO. 1441 INSULINA LISPRO SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGENADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	16427.88	7228.27	16427.88	168	368	N	20	25	25	25	25	1	2	32855.76				LP			
AYO	056AYO954	25301-0045	056AYO940 REG. NO. 1442 ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE:ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 4TABLETAS O COMPRIMIDOS.	25301	2748	1209.12	2748	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5496				LP			
AYO	056AYO954	25301-0072	056AYO940 REG. NO. 1443 ACIDO RISEDRONICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDRONATOSODICO 35 MG ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	208.8	91.87	208.8	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	417.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3056	056AYO940 REG. NO. 1444 TERIPARATIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: TERIPARATIDA 250MICROGRAMOS ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.	25301	286163.64	125912	286163.64	168	368	N	20	25	25	25	25	1	2	572327.28				LP			
AYO	056AYO954	25301-2818	056AYO940 REG. NO. 1445 MESALAZINA. SUPOSITORIO. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 1 G. ENVASE CON28 SUPOSITORIOS.	25301	595.68	262.1	595.68	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1191.36				LP			
AYO	056AYO954	25301-1376	056AYO940 REG. NO. 1446 LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEACONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS OGRAGEAS.	25301	1512	665.28	1512	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3024				LP			
AYO	056AYO954	25301-0075	056AYO940 REG. NO. 1447 ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	44928	19768.32	44928	624	368	N	20	25	25	25	25	1	2	89856				LP			
AYO	056AYO954	25301-2813	056AYO940 REG. NO. 1448 MESALAZINA. GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	25301	6732	2962.08	6732	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	13464				LP			
AYO	056AYO954	25301-2919	056AYO940 REG. NO. 1449 PANCREATINA. CAPSULA O GRAGEA CON CAPA ENTERICA. CADA CAPSULA O GRAGEA CONTIENEPANCREATINA 300 MG LIPASA. PROTEASA. AMILASA. ENVASE CON 50 CAPSULAS O GRAGEASCON CAPA ENTERICA.	25301	9552	4202.88	9552	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	19104				LP			
AYO	056AYO954	25301-1749	056AYO940 REG. NO. 1450 POLIETILENGLICOL POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G ENVASECON 4 SOBRES.	25301	42016.8	18487.39	42016.8	840	368	N	20	25	25	25	25	1	2	84033.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0798	056AYO940 REG. NO. 1451 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 60 MGENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML.	25301	129340.8	56909.95	129340.8	2592	368	N	20	25	25	25	25	1	2	258681.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1121	056AYO940 REG. NO. 1452 HIDROXICARBAMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: HIDROXICARBAMIDA 500 MG ENVASECON 100 CAPSULAS.	25301	140040	61617.6	140040	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	280080				LP			
AYO	056AYO954	25301-1159	056AYO940 REG. NO. 1453 IMATINIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB EQUIVALENTEA 400 MG DE IMATINIB ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	120366	52961.04	120366	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	240732				LP			
AYO	056AYO954	25301-0640	056AYO940 REG. NO. 1454 DAUNORUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CONUN FRASCO AMPULA.	25301	215016	94607.04	215016	2400	368	N	20	25	25	25	25	1	2	430032				LP			
AYO	056AYO954	25301-2773	056AYO940 REG. NO. 1455 L-ASPARGINASA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: L-ASPARAGINASA 10,000 UI. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	25301	2859576	1258213.44	2859576	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5719152				LP			
AYO	056AYO954	25301-0902	056AYO940 REG. NO. 1456 ETOPOSIDO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:ETOPOSIDO 100 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	25301	197208	86771.52	197208	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	394416				LP			
AYO	056AYO954	25301-1184	056AYO940 REG. NO. 1457 INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULACONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS OBTENIDA DE CONEJO 25 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	49417.8	21743.83	49417.8	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	98835.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1504	056AYO940 REG. NO. 1458 MITOXANTRONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMITOXANTRONA EQUIVALENTE A 20 MG. DE MITOXANTRONA BASE ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON 10 ML.	25301	233628.72	102796.64	233628.72	312	368	N	20	25	25	25	25	1	2	467257.44				LP			
AYO	056AYO954	25301-0664	056AYO940 REG. NO. 1459 DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:FOSFATO SODICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	45588	20058.72	45588	34800	368	N	20	25	25	25	25	1	2	91176				LP			
AYO	056AYO954	25301-2467	056AYO940 REG. NO. 1460 CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DECLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MGDE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	85008	37403.52	85008	13200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	170016				LP			
AYO	056AYO954	25301-1326	056AYO940 REG. NO. 1461 LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINOHEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	25301	74769.6	32898.62	74769.6	8880	368	N	20	25	25	25	25	1	2	149539.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2204	056AYO940 REG. NO. 1462 VANCOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA.	25301	163200	71808	163200	19200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	326400				LP			
AYO	056AYO954	25301-1526	056AYO940 REG. NO. 1463 MOXIFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DEMOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 160 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON BOLSA FLEXIBLEO FRASCO AMPULA CON 250 ML (400 MG).	25301	14529	6392.76	14529	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	29058				LP			
AYO	056AYO954	25301-0459	056AYO940 REG. NO. 1464 CEFTAZIDIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	25301	144112.8	63409.63	144112.8	14880	368	N	20	25	25	25	25	1	2	288225.6				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0494	056AYO940 REG. NO. 1465 CIPROFLOXACINO CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATODE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASECON 8 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	5088	2238.72	5088	2400	368	N	20	25	25	25	25	1	2	10176				LP			
AYO	056AYO954	25301-2008	056AYO940 REG. NO. 1466 TALIDOMIDA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	140112	61649.28	140112	504	368	N	20	25	25	25	25	1	2	280224				LP			
AYO	056AYO954	25301-2464	056AYO940 REG. NO. 1467 CIPROFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATODE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	25301	20520	9028.8	20520	2880	368	N	20	25	25	25	25	1	2	41040				LP			
AYO	056AYO954	25301-1586	056AYO940 REG. NO. 1468 NISTATINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000UI ENVASE PARA 24 ML.	25301	4650	2046	4650	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	9300				LP			
AYO	056AYO954	25301-0036	056AYO940 REG. NO. 1469 ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR200 MG ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	1080	475.2	1080	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2160				LP			
AYO	056AYO954	25301-0038	056AYO940 REG. NO. 1470 ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ACICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOSAMPULA.	25301	176824.8	77802.91	176824.8	1968	368	N	20	25	25	25	25	1	2	353649.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0492	056AYO940 REG. NO. 1471 CIPROFIBRATO CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CIPROFIBRATO 100 MG. ENVASE CON 30 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	94723.2	41678.21	94723.2	1560	368	N	20	25	25	25	25	1	2	189446.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1361	056AYO940 REG. NO. 1472 LINEZOLID SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: LINEZOLID 200 MG ENVASECON BOLSA CON 300 ML.	25301	96000	42240	96000	3000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	192000				LP			
AYO	056AYO954	25301-0481	056AYO940 REG. NO. 1473 CICLOSPORINA EMULSION ORAL CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA OCICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA.	25301	8978.4	3950.5	8978.4	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	17956.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0479	056AYO940 REG. NO. 1474 CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINAMODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS	25301	13920	6124.8	13920	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	27840				LP			
AYO	056AYO954	25301-1327	056AYO940 REG. NO. 1475 LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADOEQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	1202.4	529.06	1202.4	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2404.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1328	056AYO940 REG. NO. 1476 LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADOEQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	18002.88	7921.27	18002.88	2736	368	N	20	25	25	25	25	1	2	36005.76				LP			
AYO	056AYO954	25301-0833	056AYO940 REG. NO. 1477 ERTAPENEM. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ERTAPENEM SODICO EQUIVALENTE A 1 G DE ERTAPENEM ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO.	25301	466137.6	205100.54	466137.6	3840	368	N	20	25	25	25	25	1	2	932275.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3075	056AYO940 REG. NO. 1478 TOLTERODINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: L TARTRATO DE TOLTERODINA 2 MG.ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	1188.6	522.98	1188.6	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2377.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2905	056AYO940 REG. NO. 1479 OXIBUTININA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORURO DE OXIBUTININA 5 MG ENVASECON 30 TABLETAS.	25301	12204	5369.76	12204	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	24408				LP			
AYO	056AYO954	25301-0480	056AYO940 REG. NO. 1480 CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINAMODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 25 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	1320	580.8	1320	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2640				LP			
AYO	056AYO954	25301-2996	056AYO940 REG. NO. 1481 SILDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE ASILDENAFIL 100 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	25301	720	316.8	720	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1440				LP			
AYO	056AYO954	25301-3037	056AYO940 REG. NO. 1482 TADALAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TADALAFIL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	51264	22556.16	51264	288	368	N	20	25	25	25	25	1	2	102528				LP			
AYO	056AYO954	25301-2870	056AYO940 REG. NO. 1483 NILOTINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NILOTINIB EQUIVALENTEA 200 MG DE NILOTINIB. ENVASE CON 120 CAPSULAS.	25301	3978432	1750510.08	3978432	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7956864				LP			
AYO	056AYO954	25301-2507	056AYO940 REG. NO. 1484 DASATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	3238848	1425093.12	3238848	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6477696				LP			
AYO	056AYO954	25301-1516	056AYO940 REG. NO. 1485 MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICOEQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	12091.8	5320.39	12091.8	840	368	N	20	25	25	25	25	1	2	24183.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2432	056AYO940 REG. NO. 1486 BUDESONIDA. SUSPENSION PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA(MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 20 ENVASES CON 2 ML.	25301	11232	4942.08	11232	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	22464				LP			
AYO	056AYO954	25301-0385	056AYO940 REG. NO. 1487 BUDESONIDA POLVO CADA DOSIS CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 100 MICROGRAMOSENVASE CON 200 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	25301	58927.44	25928.07	58927.44	624	368	N	20	25	25	25	25	1	2	117854.88				LP			
AYO	056AYO954	25301-2431	056AYO940 REG. NO. 1488 BUDESONIDA SUSPENSION PARA INHALACION CADA ML CONTIENE BUDESONIDA 1.280 MGENVASE CON FRASCO PULVERIZADOR CON 6 ML (120 DOSIS DE 64 MICROGRAMOS CADA UNA)	25301	14970	6586.8	14970	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	29940				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP+ verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1627	056AYO940 REG. NO. 1489 OMALIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	266700.6	117348.26	266700.6	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	533401.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2093	056AYO940 REG. NO. 1490 TOXINA BOTULINICA TIPO A. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 12.5 NG (500 U).	25301	240731.28	105921.76	240731.28	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	481462.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-2957	056AYO940 REG. NO. 1491 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28CAPSULAS	25301	58588.32	25778.86	58588.32	8904	368	N	20	25	25	25	25	1	2	117176.64				LP			
AYO	056AYO954	25301-2955	056AYO940 REG. NO. 1492 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28CAPSULAS.	25301	92299.2	40611.65	92299.2	8040	368	N	20	25	25	25	25	1	2	184598.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1037	056AYO940 REG. NO. 1493 GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15CAPSULAS.	25301	72349.2	31833.65	72349.2	12528	368	N	20	25	25	25	25	1	2	144698.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3178	056AYO940 REG. NO. 1494 ZOLMITRIPTANO. TABLETAS DISPERSABLES. CADA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE:ZOLMITRIPTANO 2.5 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS DISPERSABLES.	25301	524.16	230.63	524.16	288	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1048.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-2542	056AYO940 REG. NO. 1495 DONEPECILO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DONEPECILO 10 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	675.84	297.37	675.84	768	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1351.68				LP			
AYO	056AYO954	25301-2192	056AYO940 REG. NO. 1496 VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DEVALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60COMPRIMIDOS.	25301	85132.8	37458.43	85132.8	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	170265.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3370	056AYO940 REG. NO. 1497 VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA,CAPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MGRIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINAB6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA(VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE	25301	206160	90710.4	206160	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	412320				LP			
AYO	056AYO954	25301-2983	056AYO940 REG. NO. 1498 RIVASTIGMINA. PARCHE CADA PARCHE DE 5 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 9 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES. CADA PARCHE LIBERA 4.6MG/24 HORAS.	25301	31860	14018.4	31860	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	63720				LP			
AYO	056AYO954	25301-2982	056AYO940 REG. NO. 1499 RIVASTIGMINA. PARCHE CADA PARCHE DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES. CADA PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	25301	31860	14018.4	31860	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	63720				LP			
AYO	056AYO954	25301-1106	056AYO940 REG. NO. 1500 HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: HIALURONATO SODICO 10.0 MG FOSFATO DIBASICO DE SODIO DODECAHIDRATADO 0.56 MG FOSFATO MONOBASICO DE SODIO DIHIDRATADO 0.045 MG CLORURO DE SODIO: 8.5 MG ENVASE CON JERINGA CON 1 ML DE SOLUCION.	25301	384000	168960	384000	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	768000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2047	056AYO940 REG. NO. 1501 TETRACAINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAINA 5.0MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	25301	4144.32	1823.5	4144.32	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	8288.64				LP			
AYO	056AYO954	25301-3090	056AYO940 REG. NO. 1502 TROPICAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENEN: TROPICAMIDA 1 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	2380.8	1047.55	2380.8	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4761.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0433	056AYO940 REG. NO. 1503 CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	356160	156710.4	356160	3360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	712320				LP			
AYO	056AYO954	25301-3973	056AYO940 REG. NO. 1504 IFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADOCONTIENE: IFOSFAMIDA 1 G. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	345600	152064	345600	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	691200				LP			
AYO	056AYO954	25301-1436	056AYO940 REG. NO. 1505 MESNA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5AMPOLLETAS CON 4 ML (100 MG/ML).	25301	164271	72279.24	164271	2040	368	N	20	25	25	25	25	1	2	328542				LP			
AYO	056AYO954	25301-2702	056AYO940 REG. NO. 1506 IDARUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIDARUBICINA 5 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O FRASCO AMPULA CON5 ML (1 MG/ML).	25301	76512	33665.28	76512	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	153024				LP			
AYO	056AYO954	25301-1678	056AYO940 REG. NO. 1507 PALONOSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEPALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.25 MG DE PALONOSETRON ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 5 ML.	25301	270000	118800	270000	7200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	540000				LP			
AYO	056AYO954	25301-0276	056AYO940 REG. NO. 1508 APREPITANT CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CAPSULACONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CAPSULA DE 125 MG Y 2 CAPSULAS DE80 MG.	25301	2918976	1284349.44	2918976	4800	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5837952				LP			
AYO	056AYO954	25301-0671	056AYO940 REG. NO. 1509 DEXRAZOXANO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDEXRAZOXANOEQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	698148	307185.12	698148	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1396296				LP			
AYO	056AYO954	25301-2235	056AYO940 REG. NO. 1510 VINORELBINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINAEQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CAPSULA.	25301	46076.4	20273.62	46076.4	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	92152.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2236	056AYO940 REG. NO. 1511 VINORELBINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINAEQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CAPSULA.	25301	211200	92928	211200	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	422400				LP			
AYO	056AYO954	25301-0367	056AYO940 REG. NO. 1512 BORTEZOMIB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	227527.2	100111.97	227527.2	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	455054.4				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2653	056AYO940 REG. NO. 1513 GALANTAMINA. CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 8 MG DE GALANTAMINA ENVASE CON 56 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	3576	1573.44	3576	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7152				LP			
AYO	056AYO954	25301-2649	056AYO940 REG. NO. 1514 GALANTAMINA. CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 16 MG DE GALANTAMINA ENVASE CON 56 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	27576	12133.44	27576	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	55152				LP			
AYO	056AYO954	25301-2579	056AYO940 REG. NO. 1515 ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTEA 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	5040	2217.6	5040	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	10080				LP			
AYO	056AYO954	25301-2623	056AYO940 REG. NO. 1516 FLUOXETINA. CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEFLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 28 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	10819.2	4760.45	10819.2	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	21638.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2545	056AYO940 REG. NO. 1517 DULOXETINA. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DE LIBERACIONRETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINAENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	25301	21399.84	9415.93	21399.84	1584	368	N	20	25	25	25	25	1	2	42799.68				LP			
AYO	056AYO954	25301-2222	056AYO940 REG. NO. 1518 VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DELIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MGDE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	612	269.28	612	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1224				LP			
AYO	056AYO954	25301-0280	056AYO940 REG. NO. 1519 ARIPIPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 15 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	871.2	383.33	871.2	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1742.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1987	056AYO940 REG. NO. 1520 SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTERICA CADA TABLETA CON CAPA ENTERICACONTIENE: SULFASALAZINA 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTERICA.	25301	121442.4	53434.66	121442.4	2424	368	N	20	25	25	25	25	1	2	242884.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0648	056AYO940 REG. NO. 1521 DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	8580	3775.2	8580	1320	368	N	20	25	25	25	25	1	2	17160				LP			
AYO	056AYO954	25301-2586	056AYO940 REG. NO. 1522 ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. ENVASECON 2 PLUMAS PRELLENADAS CON 1 ML.	25301	1783756.8	784852.99	1783756.8	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3567513.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2363	056AYO940 REG. NO. 1523 ADALIMUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA OJERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.8 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG.ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR.	25301	462544.8	203519.71	462544.8	1488	368	N	20	25	25	25	25	1	2	925089.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1297	056AYO940 REG. NO. 1524 LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MG ENVASE CON30 COMPRIMIDOS.	25301	20412	8981.28	20412	1080	368	N	20	25	25	25	25	1	2	40824				LP			
AYO	056AYO954	25301-2342	056AYO940 REG. NO. 1525 TOCILIZUMAB, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TOCILIZUMAB 200MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	845460	372002.4	845460	504	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1690920				LP			
AYO	056AYO954	25301-1644	056AYO940 REG. NO. 1526 OSELTAMIVIR CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	25301	6714	2954.16	6714	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	13428				LP			
AYO	056AYO954	25301-2059	056AYO940 REG. NO. 1527 TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:TIGECICLINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	11613.6	5109.98	11613.6	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	23227.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1724	056AYO940 REG. NO. 1528 PIPERACILINA â€"TAZOBACTAM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA, TAZOBACTAMSODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAM. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	25301	57600.24	25344.11	57600.24	2568	368	N	20	25	25	25	25	1	2	115200.48				LP			
AYO	056AYO954	25301-3030	056AYO940 REG. NO. 1529 TACROLIMUS. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADOEQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS. ENVASE CON 100 CAPSULAS.	25301	307440	135273.6	307440	2928	368	N	20	25	25	25	25	1	2	614880				LP			
AYO	056AYO954	25301-2788	056AYO940 REG. NO. 1530 LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: LEVOSIMENDAN 2.5 MG ENVASECON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	532861.56	234459.09	532861.56	792	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1065723.12				LP			
AYO	056AYO954	25301-0085	056AYO940 REG. NO. 1531 ADENOSINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MGENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	25301	7527.6	3312.14	7527.6	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	15055.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2833	056AYO940 REG. NO. 1532 MILRINONA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: LACTATODE MILRINONA 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	25301	1987.2	874.37	1987.2	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3974.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0838	056AYO940 REG. NO. 1533 ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5G ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML. (250 MG/ ML).	25301	34080	14995.2	34080	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	68160				LP			
AYO	056AYO954	25301-3532	056AYO940 REG. NO. 1534 ATORVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	135568.8	59650.27	135568.8	23784	368	N	20	25	25	25	25	1	2	271137.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0146	056AYO940 REG. NO. 1535 ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPOESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION.	25301	790143.84	347663.29	790143.84	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1580287.68				LP			
AYO	056AYO954	25301-2202	056AYO940 REG. NO. 1536 VALSARTAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE 80 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	10335.6	4547.66	10335.6	792	368	N	20	25	25	25	25	1	2	20671.2				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando la	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo correspondi. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicacion	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2028	056AYO940 REG. NO. 1537 TENECTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUAINYECTABLE.	25301	1154709.12	508072.01	1154709.12	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2309418.24				LP			
AYO	056AYO954	25301-2369	056AYO940 REG. NO. 1538 ALANTOINA, ALQUITRAN DE HULLA Y CLIOQUINOL. CREMA. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN:ALANTOINA 0.2 G. SOLUCION DE ALQUITRAN DE HULLA 5.0 G. CLIOQUINOL 3.0 G. ENVASECON 150 G.	25301	7560	3326.4	7560	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	15120				LP			
AYO	056AYO954	25301-3069	056AYO940 REG. NO. 1539 TIROTROPINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: TIROTROPINA ALFA 1.1 MG ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA.	25301	310921.2	136805.33	310921.2	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	621842.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1449	056AYO940 REG. NO. 1540 METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	58320	25660.8	58320	15552	368	N	20	25	25	25	25	1	2	116640				LP			
AYO	056AYO954	25301-0653	056AYO940 REG. NO. 1541 DESMOPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DEDESMOPRESINA 15 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON UN ML.	25301	11874.6	5224.82	11874.6	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	23749.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3187	056AYO940 REG. NO. 1542 OCTREOTIDA. SUSPENSION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DEOCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNAJERINGA PRELLENADA CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	636989.4	280275.34	636989.4	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1273978.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1973	056AYO940 REG. NO. 1543 SUCRALFATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G ENVASE CON 40TABLETAS.	25301	23184	10200.96	23184	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	46368				LP			
AYO	056AYO954	25301-1615	056AYO940 REG. NO. 1544 OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	6472.08	2847.72	6472.08	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	12944.16				LP			
AYO	056AYO954	25301-2922	056AYO940 REG. NO. 1545 PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CAPSULA. CADA TABLETAO GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SODICO 20 MG UOMEPRAZOL 20 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.	25301	28929.6	12729.02	28929.6	5904	368	N	20	25	25	25	25	1	2	57859.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2901	056AYO940 REG. NO. 1546 OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL O PANTOPRAZOLSODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	267288	117606.72	267288	41280	368	N	20	25	25	25	25	1	2	534576				LP			
AYO	056AYO954	25301-0840	056AYO940 REG. NO. 1547 ESOMEPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADOEQUIVALENTE A 40 MG DE ESOMEPRAZOL ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	71168.16	31313.99	71168.16	2832	368	N	20	25	25	25	25	1	2	142336.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-3058	056AYO940 REG. NO. 1548 TERLIPRESINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON SOLUCIONCONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1 MG EQUIVALENTE A 0.85 MG DE TERLIPRESINA.ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O AMPOLLETAS CON 8.5 ML.	25301	233712	102833.28	233712	288	368	N	20	25	25	25	25	1	2	467424				LP			
AYO	056AYO954	25301-0049	056AYO940 REG. NO. 1549 ACIDO ASCORBICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 1G ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	4438.8	1953.07	4438.8	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	8877.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2965	056AYO940 REG. NO. 1550 RANIBIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 0.23 ML (2.3 MG/0.23 ML). UNA AGUJA DE FILTROUNA AGUJA DE INYECCION Y UNA JERINGUILLA PARA INYECCION INTRAVITREA.	25301	939242.4	413266.66	939242.4	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1878484.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2115	056AYO940 REG. NO. 1551 TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE:TRIMETOPRIMA 160 MG SULFAMETOXAZOL 800 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	39780	17503.2	39780	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	79560				LP			
AYO	056AYO954	25301-0449	056AYO940 REG. NO. 1552 CEFALOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULAY 5 ML DE DILUYENTE.	25301	13737.6	6044.54	13737.6	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	27475.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2330	056AYO940 REG. NO. 1553 NATALIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NATALIZUMAB 300MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 300 MG.	25301	485984.88	213833.35	485984.88	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	971969.76				LP			
AYO	056AYO954	25301-2710	056AYO940 REG. NO. 1554 IMIPENEM Y CILASTATINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: IMIPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE IMIPENEM. CILASTATINASODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE CILASTATINA. ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA.	25301	9790200	4307688	9790200	15120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	19580400				LP			
AYO	056AYO954	25301-0960	056AYO940 REG. NO. 1555 FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MGENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	20697.6	9106.94	20697.6	2688	368	N	20	25	25	25	25	1	2	41395.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1042	056AYO940 REG. NO. 1556 GANCICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:GANCICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE GANCICLOVIR. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.NULL	25301	5204.4	2289.94	5204.4	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	10408.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2809	056AYO940 REG. NO. 1557 MEROPENEM. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPENEM. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA.	25301	4865304	2140733.76	4865304	17520	368	N	20	25	25	25	25	1	2	9730608				LP			
AYO	056AYO954	25301-2454	056AYO940 REG. NO. 1558 CEFEPIMA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATOMONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	25301	111684	49140.96	111684	9840	368	N	20	25	25	25	25	1	2	223368				LP			
AYO	056AYO954	25301-0064	056AYO940 REG. NO. 1559 ACIDO MICOFENOLICO. GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: MICOFENOLATO SODICO EQUIVALENTE A 360 MG DE ACIDO MICOFENOLICO. ENVASE CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	100483.2	44212.61	100483.2	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	200966.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0062	056AYO940 REG. NO. 1560 ACIDO MICOFENOLICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DEMOFETILO 500 MG ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS	25301	271584	119496.96	271584	3936	368	N	20	25	25	25	25	1	2	543168				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2416	056AYO940 REG. NO. 1561 BASILIXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BASILIXIMAB 20 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA Y 2 AMPOLLETAS CON 5 ML DEDILUYENTE.	25301	660047.52	290420.91	660047.52	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1320095.04				LP			
AYO	056AYO954	25301-3043	056AYO940 REG. NO. 1562 TAMSULOSINA. CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O TABLETADE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON30 CAPSULAS O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	13608	5987.52	13608	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	27216				LP			
AYO	056AYO954	25301-2256	056AYO940 REG. NO. 1563 VORICONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	96091.2	42280.13	96091.2	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	192182.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2257	056AYO940 REG. NO. 1564 VORICONAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	25301	315000	138600	315000	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	630000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2547	056AYO940 REG. NO. 1565 DUTASTERIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: DUTASTERIDA 0.5 MG. ENVASE CON 90 CAPSULAS.	25301	140342.16	61750.55	140342.16	336	368	N	20	25	25	25	25	1	2	280684.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-2573	056AYO940 REG. NO. 1566 ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OSOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANARECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI. ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CONO SIN DILUYENTE.	25301	752295.6	331010.06	752295.6	11160	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1504591.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2577	056AYO940 REG. NO. 1567 ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OSOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA BETA O ERITROPOYETINA ALFA 50 000 UI. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION.	25301	38400	16896	38400	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	76800				LP			
AYO	056AYO954	25301-0970	056AYO940 REG. NO. 1568 FLUNARIZINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUNARIZINA 5 MGENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	624	274.56	624	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1248				LP			
AYO	056AYO954	25301-2229	056AYO940 REG. NO. 1569 VIGABATRINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG ENVASE CON60 COMPRIMIDOS.	25301	10800	4752	10800	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	21600				LP			
AYO	056AYO954	25301-1277	056AYO940 REG. NO. 1570 LAMOTRIGINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 100 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	13316.76	5859.37	13316.76	1704	368	N	20	25	25	25	25	1	2	26633.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-1278	056AYO940 REG. NO. 1571 LAMOTRIGINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 25 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	10491.6	4616.3	10491.6	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	20983.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2196	056AYO940 REG. NO. 1572 VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE:VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	71100	31284	71100	3000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	142200				LP			
AYO	056AYO954	25301-2827	056AYO940 REG. NO. 1573 METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA P	25301	65376	28765.44	65376	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	130752				LP			
AYO	056AYO954	25301-2828	056AYO940 REG. NO. 1574 METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA 0.075 MG ENVASECON JERINGA PRELLENADA CON 0.3 ML.	25301	98064	43148.16	98064	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	196128				LP			
AYO	056AYO954	25301-3078	056AYO940 REG. NO. 1575 TOPIRAMATO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG. ENVASE CON 100TABLETAS.	25301	25740	11325.6	25740	1320	368	N	20	25	25	25	25	1	2	51480				LP			
AYO	056AYO954	25301-1625	056AYO940 REG. NO. 1576 OLIGOMETALES ENDOVENOSOS. SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML. CONTIENEN:CLORURODE ZINC 55.0 MG SULFATO CUPRICO PENTAHIDRATADO 16.9 MG SULFATO DE MANGANESO38.10 MG. YODURO DE SODIO 1.30 MG. FLUORURO DE SODIO 14.0 MG. CLORURO DE SODIO163.9 MG. CADA FRASCO AMPULA PROPORCIONA EN ELECTROLITOS: ZINC 0.161MILIEQUIVALENTES, COBRE	25301	130200	57288	130200	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	260400				LP			
AYO	056AYO954	25301-2858	056AYO940 REG. NO. 1577 MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTO CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UACETATO DE TOCOFEROL (VITAMINA E) 10.0 U NICOTINAMIDA 40.0 MG RIBOFLAVINA 3.6MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA DEXPANTENOLEQUIVALENTE A 15.0 MG DE ACIDO	25301	353782.44	155664.27	353782.44	2952	368	N	20	25	25	25	25	1	2	707564.88				LP			
AYO	056AYO954	25301-0580	056AYO940 REG. NO. 1578 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7% CADA ML CONTIENE: CLORURO DESODIO 0.177 G ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	40.32	17.74	40.32	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	80.64				LP			
AYO	056AYO954	25301-2883	056AYO940 REG. NO. 1579 NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPARTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTAMICO 0.560 G	25301	325200	143088	325200	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	650400				LP			
AYO	056AYO954	25301-2528	056AYO940 REG. NO. 1580 DIETA POLIMERICA SIN FIBRA SUSPENSION ORAL O ENTERAL ENVASE CON 236 A 250 ML.	25301	35640	15681.6	35640	4800	368	N	20	25	25	25	25	1	2	71280				LP			
AYO	056AYO954	25301-0709	056AYO940 REG. NO. 1581 DIETA POLIMERICA CON FIBRA SUSPENSION ORAL O ENTERAL ENVASE CON 236 A 250 ML.	25301	37080	16315.2	37080	4800	368	N	20	25	25	25	25	1	2	74160				LP			
AYO	056AYO954	25301-0169	056AYO940 REG. NO. 1582 AMINOACIDOS ENRIQUECIDOS CON AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA. SOLUCIONINYECTABLE. CADA 100ML CONTIENE: L- ISOLEUCINA UNIDAD MG MINIMO 700 MAXIMO 1380.L-LEUCINA UNIDAD MG MINIMO 1100 MAXIMO 1580. L- LISINA UNIDAD MG MINIMO 265MAXIMO 690 L- METIONINA UNIDAD MG MINIMO 110 MAXIMO 450 L- FENILALANINA UNIDADMG MINIMO 80 MAXIMO 480 L- TREONINA UNIDAD	25301	277666.2	122173.13	277666.2	2520	368	N	20	25	25	25	25	1	2	555332.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2053	056AYO940 REG. NO. 1583 TIAMINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA.	25301	65997	29038.68	65997	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	131994				LP			
AYO	056AYO954	25301-2592	056AYO940 REG. NO. 1584 EXEMESTANO GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 15 GRAGEAS.	25301	28800	12672	28800	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	57600				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando la	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2594	056AYO940 REG. NO. 1585 EXEMESTANO. GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG. ENVASE CON 90GRAGEAS.	25301	432000	190080	432000	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	864000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2771	056AYO940 REG. NO. 1586 LAPATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DITOSILATO DE LAPATINIB EQUIVALENTE A250 MG DE LAPATINIB ENVASE CON 70 TABLETAS.LAPATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DITOSILATO DE LAPATINIB EQUIVALENTE A250 MG DE LAPATINIB ENVASE CON 70 TABLETAS.	25301	225187.2	99082.37	225187.2	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	450374.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2103	056AYO940 REG. NO. 1587 TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:TRASTUZUMAB 440 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y UN FRASCO AMPULACON 20 ML DE DILUYENTE.	25301	799082.88	351596.47	799082.88	384	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1598165.76				LP			
AYO	056AYO954	25301-1632	056AYO940 REG. NO. 1588 ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML.	25301	49575.6	21813.26	49575.6	11280	368	N	20	25	25	25	25	1	2	99151.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-0952	056AYO940 REG. NO. 1589 FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE:FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	25301	707616	311351.04	707616	2880	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1415232				LP			
AYO	056AYO954	25301-2975	056AYO940 REG. NO. 1590 RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 100 MGENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	51454.8	22640.11	51454.8	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	102909.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1671	056AYO940 REG. NO. 1591 SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CONUN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DEPOLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 ÂµM MICRAS.	25301	275745.6	121328.06	275745.6	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	551491.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2107	056AYO940 REG. NO. 1592 TRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MG ENVASE CON 100CAPSULAS.	25301	197568	86929.92	197568	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	395136				LP			
AYO	056AYO954	25301-2540	056AYO940 REG. NO. 1593 DOCETAXEL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO OTRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG DE DOCETAXEL ENVASE CON FRASCO AMPULACON 80 MG CON 8 ML.	25301	396000	174240	396000	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	792000				LP			
AYO	056AYO954	25301-1048	056AYO940 REG. NO. 1594 GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEGEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	419874	184744.56	419874	3120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	839748				LP			
AYO	056AYO954	25301-0159	056AYO940 REG. NO. 1595 AMIFOSTINA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: AMIFOSTINA (BASEANHIDRA) 500 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	348777.6	153462.14	348777.6	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	697555.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2425	056AYO940 REG. NO. 1596 BICALUTAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	27941.76	12294.37	27941.76	1296	368	N	20	25	25	25	25	1	2	55883.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-1231	056AYO940 REG. NO. 1597 IRINOTECAN SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIRINOTECAN O CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	98971.2	43547.33	98971.2	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	197942.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2976	056AYO940 REG. NO. 1598 RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG.ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA CON 50 ML CADA UNO.	25301	2187000	962280	2187000	1080	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4374000				LP			
AYO	056AYO954	25301-0201	056AYO940 REG. NO. 1599 ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	9172.8	4036.03	9172.8	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	18345.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2776	056AYO940 REG. NO. 1600 LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGAPRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMADE LIBERACION.	25301	186768.6	82178.18	186768.6	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	373537.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-0486	056AYO940 REG. NO. 1601 CINARIZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG, ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	14040	6177.6	14040	1560	368	N	20	25	25	25	25	1	2	28080				LP			
AYO	056AYO954	25301-1696	056AYO940 REG. NO. 1602 PEGFILGRASTIM. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PEGFILGRASTIM 6 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.60 ML.	25301	890342.4	391750.66	890342.4	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1780684.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1703	056AYO940 REG. NO. 1603 PEMETREXED SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:PEMETREXED DISODICO HEPTAHIDRATADO O PEMETREXED DISODICO EQUIVALENTE A 500 MGDE PEMETREXE. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	25301	42340.8	18629.95	42340.8	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	84681.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0963	056AYO940 REG. NO. 1604 FLUDARABINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE FLUDARABINA 10 MGENVASE CON 15 COMPRIMIDOS.	25301	231433.2	101830.61	231433.2	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	462866.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2538	056AYO940 REG. NO. 1605 DOCETAXEL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO OTRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MG DE DOCETAXEL ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20MG CON 2 ML.	25301	362188.8	159363.07	362188.8	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	724377.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1648	056AYO940 REG. NO. 1606 OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 50MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 10 ML.	25301	96606	42506.64	96606	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	193212				LP			
AYO	056AYO954	25301-3975	056AYO940 REG. NO. 1607 OXALIPLATINO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 100MG. CAJA CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	258684	113820.96	258684	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	517368				LP			
AYO	056AYO954	25301-0420	056AYO940 REG. NO. 1608 CAPECITABINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MG. ENVASE CON120 TABLETAS.	25301	599040	263577.6	599040	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1198080				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-3049	056AYO940 REG. NO. 1609 TEMOZOLOMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG. ENVASE CON20 CAPSULAS.	25301	45626.4	20075.62	45626.4	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	91252.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0624	056AYO940 REG. NO. 1610 CULTIVO BCG, SUSPENSION. CADA FRASCO CON LIOFILIZADO CONTIENE: MYCOBACTERIUMBOVIS (BCG) CEPA DANESA 1331 30 MG. ENVASE CON 4 FRASCOS AMPULA.	25301	642677.76	282778.21	642677.76	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1285355.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-0079	056AYO940 REG. NO. 1611 ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE:ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	12843.6	5651.18	12843.6	528	368	N	20	25	25	25	25	1	2	25687.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1045	056AYO940 REG. NO. 1612 GEFITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: GEFITINIB 250 MG.	25301	396	174.24	396	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	792				LP			
AYO	056AYO954	25301-0350	056AYO940 REG. NO. 1613 BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.	25301	660758.4	290733.7	660758.4	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1321516.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0351	056AYO940 REG. NO. 1614 BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 400 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 16 ML.	25301	1373744.4	604447.54	1373744.4	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2747488.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2459	056AYO940 REG. NO. 1615 CETUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (5 MG/ML).	25301	3781555.2	1663884.29	3781555.2	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7563110.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1965	056AYO940 REG. NO. 1616 SORAFENIB COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIBEQUIVALENTE A 200 MG, DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	25301	2928307.2	1288455.17	2928307.2	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5856614.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1694	056AYO940 REG. NO. 1617 PAROXETINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTEA 20 MG DE PAROXETINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	432	190.08	432	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	864				LP			
AYO	056AYO954	25301-1996	056AYO940 REG. NO. 1618 SUNITINIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CAPSULAS.	25301	1247299.2	548811.65	1247299.2	288	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2494598.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2899	056AYO940 REG. NO. 1619 OLANZAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	4704	2069.76	4704	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	9408				LP			
AYO	056AYO954	25301-2897	056AYO940 REG. NO. 1620 OLANZAPINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	7680	3379.2	7680	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	15360				LP			
AYO	056AYO954	25301-2466	056AYO940 REG. NO. 1621 CITALOPRAM. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BROMHIDRATO DE CITALOPRAMEQUIVALENTE A 20 MG DE CITALOPRAM. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	8900.28	3916.12	8900.28	1608	368	N	20	25	25	25	25	1	2	17800.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-2199	056AYO940 REG. NO. 1622 VALPROATO SEMISODICO COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA CADA COMPRIMIDO CONTIENE:VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	130680	57499.2	130680	2904	368	N	20	25	25	25	25	1	2	261360				LP			
AYO	056AYO954	25301-1814	056AYO940 REG. NO. 1623 QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A100 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	4672.8	2056.03	4672.8	264	368	N	20	25	25	25	25	1	2	9345.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1500	056AYO940 REG. NO. 1624 MIRTAZAPINA. TABLETA O TABLETA DISPERSABLE CADA TABLETA O TABLETA DISPERSABLECONTIENE: MIRTAZAPINA 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O TABLETAS DISPERSABLES.	25301	11088	4878.72	11088	672	368	N	20	25	25	25	25	1	2	22176				LP			
AYO	056AYO954	25301-2962	056AYO940 REG. NO. 1625 QUETIAPINA. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINA ENVASECON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	44272.8	19480.03	44272.8	264	368	N	20	25	25	25	25	1	2	88545.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0690	056AYO940 REG. NO. 1626 DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 75MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	3563.28	1567.84	3563.28	1176	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7126.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-1992	056AYO940 REG. NO. 1627 SULINDACO TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG,ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	892.8	392.83	892.8	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1785.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0465	056AYO940 REG. NO. 1628 CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 100 MG ENVASE CON 20CAPSULAS.	25301	31680	13939.2	31680	3600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	63360				LP			
AYO	056AYO954	25301-0466	056AYO940 REG. NO. 1629 CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	25301	40020	17608.8	40020	5520	368	N	20	25	25	25	25	1	2	80040				LP			
AYO	056AYO954	25301-1299	056AYO940 REG. NO. 1630 LETROZOL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MGENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	24696	10866.24	24696	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	49392				LP			
AYO	056AYO954	25301-3340	056AYO940 REG. NO. 1631 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE RIVAROXABAN DE 10 MG.	25301	396	174.24	396	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	792				LP			
AYO	056AYO954	25301-2302	056AYO940 REG. NO. 1632 DABIGATRAN ETEXILATO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATOMESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	373276.8	164241.79	373276.8	624	368	N	20	25	25	25	25	1	2	746553.6				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2429	056AYO940 REG. NO. 1633 BOSENTAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BOSENTAN 62.5 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	55440	24393.6	55440	168	368	N	20	25	25	25	25	1	2	110880				LP			
AYO	056AYO954	25301-2428	056AYO940 REG. NO. 1634 BOSENTAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BOSENTAN 125 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	74743.2	32887.01	74743.2	168	368	N	20	25	25	25	25	1	2	149486.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2318	056AYO940 REG. NO. 1635 LANREOTIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA (LISTA PARA USARSE)CONTIENE: ACETATO DE LANREOTIDA EQUIVALENTE A 120 MG DE LANREOTIDA. ENVASE CONUNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.	25301	1260977.28	554830	1260977.28	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2521954.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-2446	056AYO940 REG. NO. 1636 CALCIPOTRIOL BETAMETASONA. UNGUENTO CADA 100 G CONTIENEN: CALCIPOTRIOL 5 MG DIPROPIONATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA ENVASE CON 30 G.	25301	5988	2634.72	5988	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	11976				LP			
AYO	056AYO954	25301-2515	056AYO940 REG. NO. 1637 DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DENOSUMAB 60MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1 ML.	25301	2535508.8	1115623.87	2535508.8	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5071017.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2321	056AYO940 REG. NO. 1638 LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	81240944.4	35746015.54	81240944.4	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	162481888.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2323	056AYO940 REG. NO. 1639 LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	29169352.8	12834515.23	29169352.8	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	58338705.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2325	056AYO940 REG. NO. 1640 LINAGLIPTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA 5 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	249444	109755.36	249444	1968	368	N	20	25	25	25	25	1	2	498888				LP			
AYO	056AYO954	25301-2986	056AYO940 REG. NO. 1641 ROMIPLOSTIM. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:ROMIPLOSTIN 375 ÂµlCROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO (250 ÂµG/0.5ML RECONSTITUIDO).	25301	381467.4	167845.66	381467.4	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	762934.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2469	056AYO940 REG. NO. 1642 CLOPIDOGREL, ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL EQUIVALENTE A 75 MG. DE CLOPIDOGREL, ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	280224	123298.56	280224	3600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	560448				LP			
AYO	056AYO954	25301-2519	056AYO940 REG. NO. 1643 DEXLANSOPRAZOL. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG. ENVASE CON 28 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTAN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	275036.16	121015.91	275036.16	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	550072.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-2551	056AYO940 REG. NO. 1644 ELTROMBOPAG. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 25MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	566764.8	249376.51	566764.8	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1133529.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2552	056AYO940 REG. NO. 1645 ELTROMBOPAG. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 50MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	5667564	2493728.16	5667564	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	11335128				LP			
AYO	056AYO954	25301-2628	056AYO940 REG. NO. 1646 FLUTICASONA, SUSPENSION EN AEROSOL NASAL. CADA DISPARO PROPORCIONA: FUROATO DEFLUTICASONA 27.5 MICROGRAMOS. ENVASE CON 120 DISPAROS.	25301	9366192	4121124.48	9366192	1320	368	N	20	25	25	25	25	1	2	18732384				LP			
AYO	056AYO954	25301-2920	056AYO940 REG. NO. 1647 PANITUMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PANITUMUMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	1876579.2	825694.85	1876579.2	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3753158.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2933	056AYO940 REG. NO. 1648 PAZOPANIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTEA 200 MG DE PAZOPANIB.	25301	47773.44	21020.31	47773.44	576	368	N	20	25	25	25	25	1	2	95546.88				LP			
AYO	056AYO954	25301-2443	056AYO940 REG. NO. 1649 CABAZITAXEL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CABAZITAXELACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO AMPULACON 4.5 ML DE DILUYENTE.CABAZITAXEL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO AMPULA	25301	1080000	475200	1080000	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2160000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2765	056AYO940 REG. NO. 1650 LACOSAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	35760	15734.4	35760	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	71520				LP			
AYO	056AYO954	25301-2766	056AYO940 REG. NO. 1651 LACOSAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 150 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	262416	115463.04	262416	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	524832				LP			
AYO	056AYO954	25301-2767	056AYO940 REG. NO. 1652 LACOSAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	20764.8	9136.51	20764.8	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	41529.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2968	056AYO940 REG. NO. 1653 RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A1 MG DE RASAGILINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	108108	47567.52	108108	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	216216				LP			
AYO	056AYO954	25301-3080	056AYO940 REG. NO. 1654 TOXINA BOTULINICA TIPO A. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: TOXINA ONABOTULINICA A 100 U* *COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTOXINA(900 KD) 100 U DE TOXINA ONABOTULINICA A CONTIENEN 4.8 NG DE COMPLEJOPURIFICADO DE NEUROTOXINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	262561.2	115526.93	262561.2	264	368	N	20	25	25	25	25	1	2	525122.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2400	056AYO940 REG. NO. 1655 ANIDULAFUNGINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ANIDULAFUNGINA 122 MG CON UNA POTENCIA DE 84% EQUIVALE A 102.5 MG DE ANIDULAFUNGINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	367622.4	161753.86	367622.4	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	735244.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2971	056AYO940 REG. NO. 1656 RIFAXIMINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	13080	5755.2	13080	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	26160				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2517	056AYO940 REG. NO. 1657 DESMOPRESINA, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINAEQUIVALENTE A 60 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	25301	67249.92	29589.96	67249.92	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	134499.84				LP			
AYO	056AYO954	25301-2516	056AYO940 REG. NO. 1658 DESMOPRESINA, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINAEQUIVALENTE A 120 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	21743.52	9567.15	21743.52	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	43487.04				LP			
AYO	056AYO954	25301-2736	056AYO940 REG. NO. 1659 INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 5.0 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 50 ML.	25301	698760	307454.4	698760	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1397520				LP			
AYO	056AYO954	25301-2734	056AYO940 REG. NO. 1660 INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 10.0 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 100 ML.	25301	228144000	100383360	228144000	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	456288000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2314	056AYO940 REG. NO. 1661 ETORICOXIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ETORICOXIB 90 MG ENVASE CON 28COMPRIMIDOS.	25301	37296	16410.24	37296	2400	368	N	20	25	25	25	25	1	2	74592				LP			
AYO	056AYO954	25301-3012	056AYO940 REG. NO. 1662 SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DESITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DEMETFORMINA 850 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	25301	146160	64310.4	146160	1392	368	N	20	25	25	25	25	1	2	292320				LP			
AYO	056AYO954	25301-3304	056AYO940 REG. NO. 1663 PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON DIEZ FRASCOS CON 100 ML.	25301	495660	218090.4	495660	2640	368	N	20	25	25	25	25	1	2	991320				LP			
AYO	056AYO954	25301-2402	056AYO940 REG. NO. 1664 APIXABAN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 2.5 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	1073160	472190.4	1073160	2640	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2146320				LP			
AYO	056AYO954	25301-2404	056AYO940 REG. NO. 1665 APIXABAN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 5 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	1278036	562335.84	1278036	3144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2556072				LP			
AYO	056AYO954	25301-2979	056AYO940 REG. NO. 1666 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MG. ENVASECON 28 COMPRIMIDOS.	25301	5745.6	2528.06	5745.6	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	11491.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2981	056AYO940 REG. NO. 1667 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 20 MG. ENVASECON 28 COMPRIMIDOS.	25301	665663.04	292891.74	665663.04	3816	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1331326.08				LP			
AYO	056AYO954	25301-2980	056AYO940 REG. NO. 1668 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MG ENVASE CON56 COMPRIMIDOS.	25301	8131.2	3577.73	8131.2	264	368	N	20	25	25	25	25	1	2	16262.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2328	056AYO940 REG. NO. 1669 LINAGLIPTINA/METFORMINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA 2.5 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	203792.4	89668.66	203792.4	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	407584.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2495	056AYO940 REG. NO. 1670 CRIZOTINIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CRIZOTINIB 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	906544.8	398879.71	906544.8	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1813089.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2458	056AYO940 REG. NO. 1671 CERTOLIZUMAB PEGOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML.	25301	3476553.6	1529683.58	3476553.6	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6953107.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2346	056AYO940 REG. NO. 1672 ABATACEPT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ABATACEPT 125MG. ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML. CADA UNA (125 MG/ML).	25301	2361600	1039104	2361600	576	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4723200				LP			
AYO	056AYO954	25301-2997	056AYO940 REG. NO. 1673 SILDENAFIL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A20 MG DE SILDENAFIL. ENVASE CON 90 TABLETAS.	25301	52536	23115.84	52536	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	105072				LP			
AYO	056AYO954	25301-2706	056AYO940 REG. NO. 1674 ILOPROST. SOLUCION PARA NEBULIZAR. CADA MILILITRO CONTIENE: ILOPROST TROMETANOL0.0134 MG EQUIVALENTE A 0.010 MG DE ILOPROST ENVASE CON 30 AMPOLLETAS CON 2 MLCADA UNA.	25301	86036.4	37856.02	86036.4	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	172072.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2480	056AYO940 REG. NO. 1675 COLISTIMETATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:COLISTIMETATO SODICO EQUIVALENTE A 150 MG DE COLISTIMETATO ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	285384	125568.96	285384	2400	368	N	20	25	25	25	25	1	2	570768				LP			
AYO	056AYO954	25301-2316	056AYO940 REG. NO. 1676 FULVESTRANT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 5 ML CADA UNA.FULVESTRANT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 5 ML CADA UNA.	25301	668500.8	294140.35	668500.8	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1337001.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2408	056AYO940 REG. NO. 1677 AZACITIDINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:AZACITIDINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.AZACITIDINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:AZACITIDINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	781200	343728	781200	336	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1562400				LP			
AYO	056AYO954	25301-2300	056AYO940 REG. NO. 1678 DABIGATRAN CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 150 MG. DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	401990.4	176875.78	401990.4	672	368	N	20	25	25	25	25	1	2	803980.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2693	056AYO940 REG. NO. 1679 IBUPROFENO TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG. ENVASE CON 20 CAPSULAS.	25301	60900	26796	60900	3480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	121800				LP			
AYO	056AYO954	25301-2664	056AYO940 REG. NO. 1680 GOLIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: GOLIMUMAB 50MG. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 0.5 ML.	25301	1755120	772252.8	1755120	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3510240				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2511	056AYO940 REG. NO. 1681 DEGARELIX. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:DEGARELIX 120 MG. ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO, 2 JERINGASPRELLENADAS CON 3 ML DE DILUYENTE, 2 ADAPTADORES, 2 EMBOLOS, Y 2 AGUJASESTERILES.	25301	173016	76127.04	173016	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	346032				LP			
AYO	056AYO954	25301-2513	056AYO940 REG. NO. 1682 DEGARELIX. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:DEGARELIX 80 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UNA JERINGAPRELLENADA CON 4.2 ML DE DILUYENTE, 1 ADAPTADOR DE FRASCO AMPULA, 1 EMBOLO, YUNA AGUJA ESTERIL.	25301	191880	84427.2	191880	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	383760				LP			
AYO	056AYO954	25301-2777	056AYO940 REG. NO. 1683 LEUPRORELINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 45 MG. ENVASE CON JERINGAPRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	25301	2116306.8	931174.99	2116306.8	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4232613.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2629	056AYO940 REG. NO. 1684 FLUTICASONA VILANTEROL. POLVO PARA INHALACION CADA DOSIS CONTIENE: FUROATO DE FLUTICASONA 100MICROGRAMOS VILANTEROL TRIFENATATO EQUIVALENTE A 25MICROGRAMOS DEVILANTEROL ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSIS.	25301	59428.08	26148.36	59428.08	648	368	N	20	25	25	25	25	1	2	118856.16				LP			
AYO	056AYO954	25301-2298	056AYO940 REG. NO. 1685 CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DECALCIO 1666.670 MG. EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO COLECALCIFEROL 6.2 MGEQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	31132.8	13698.43	31132.8	2256	368	N	20	25	25	25	25	1	2	62265.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2407	056AYO940 REG. NO. 1686 AXITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AXITINIB 5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.AXITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AXITINIB 5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	2524716	1110875.04	2524716	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5049432				LP			
AYO	056AYO954	25301-2502	056AYO940 REG. NO. 1687 DAPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFLOZINA PROPANODIOLEQUIVALENTE A 10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	666758.4	293373.7	666758.4	10560	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1333516.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2553	056AYO940 REG. NO. 1688 EMPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EMPAGLIFLOZINA 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	111744	49167.36	111744	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	223488				LP			
AYO	056AYO954	25301-2554	056AYO940 REG. NO. 1689 EMPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EMPAGLIFLOZINA 25 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	999396	439734.24	999396	4080	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1998792				LP			
AYO	056AYO954	25301-2838	056AYO940 REG. NO. 1690 MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MICROGRAMOS.ENVASE CON 12 TABLETAS.	25301	24335.76	10707.73	24335.76	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	48671.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-2514	056AYO940 REG. NO. 1691 DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DENOSUMAB 120 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.7 ML.	25301	5805302.4	2554333.06	5805302.4	1920	368	N	20	25	25	25	25	1	2	11610604.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2755	056AYO940 REG. NO. 1692 IPILIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: IPILIMUMAB 50 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (50 MG/10 ML).IPILIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: IPILIMUMAB 50 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (50 MG/10 ML).	25301	5532786	2434425.84	5532786	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	11065572				LP			
AYO	056AYO954	25301-3083	056AYO940 REG. NO. 1693 TRASTUZUMAB EMTANSINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CON 100 MG (20 MG/ML).	25301	3089275.2	1359281.09	3089275.2	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6178550.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3084	056AYO940 REG. NO. 1694 TRASTUZUMAB EMTANSINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 160 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CON 160 MG (20 MG/ML).	25301	7984172.16	3513035.75	7984172.16	384	368	N	20	25	25	25	25	1	2	15968344.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-2674	056AYO940 REG. NO. 1695 HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:HIALURONATO DE SODIO 25 MG. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML.	25301	111196.8	48926.59	111196.8	384	368	N	20	25	25	25	25	1	2	222393.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2714	056AYO940 REG. NO. 1696 INDACATEROL/GLICOPIRRONIO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MALEATO DEINDACATEROL EQUIVALENTE A 110 MICROGRAMOS DE INDACATEROL BROMURO DEGLICOPIRRONIO EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE GLICOPIRRONIO. ENVASE CON 30CAPSULAS CON POLVO PARA INHALACION (NO INGERIBLES), Y UN DISPOSITIVO PARAINHALACION	25301	57780	25423.2	57780	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	115560				LP			
AYO	056AYO954	25301-2804	056AYO940 REG. NO. 1697 MACITENTAN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MACITENTAN 10 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	1939442.4	853354.66	1939442.4	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3878884.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2643	056AYO940 REG. NO. 1698 FOSAPREPITANT SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON10 FRASCOS AMPULA.	25301	57811.2	25436.93	57811.2	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	115622.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2940	056AYO940 REG. NO. 1699 PERTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 14 ML.PERTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 14 ML LA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONS ML	25301	11859120	5218012.8	11859120	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	23718240				LP			
AYO	056AYO954	25301-2331	056AYO940 REG. NO. 1700 OBINUTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OBINUTUZUMAB1000 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 40 ML (1000 MG/40 ML).OBINUTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OBINUTUZUMAB 1000 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 40 ML (1000 MG/40 ML).	25301	3543072	1558951.68	3543072	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7086144				LP			
AYO	056AYO954	25301-2682	056AYO940 REG. NO. 1701 IBRUTINIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: IBRUTINIB: 140 MG. ENVASE CON 120CAPSULAS. IBRUTINIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: IBRUTINIB: 140 MG. ENVASECON 120 CAPSULAS.	25301	9724752	4278890.88	9724752	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	19449504				LP			
AYO	056AYO954	25301-3085	056AYO940 REG. NO. 1702 TRASTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TRASTUZUMAB 600 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML (600 MG/5 ML).	25301	4970839.2	2187169.25	4970839.2	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	9941678.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2872	056AYO940 REG. NO. 1703 NINTEDANIB.CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NINTEDANIB ESILATO 180.6 MG EQUIVALENTE A 150.0 MG DE NINTEDANIB ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	16492608	7256747.52	16492608	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	32985216				LP			
AYO	056AYO954	25301-2945	056AYO940 REG. NO. 1704 PIRFENIDONA. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: PIRFENIDONA 600 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS.	25301	1085616	477671.04	1085616	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2171232				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2761	056AYO940 REG. NO. 1705 IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	25301	104294.4	45889.54	104294.4	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	208588.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2992	056AYO940 REG. NO. 1706 SECUKINUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: SECUKINUMAB 150MG. ENVASE CON DOS PLUMAS PRECARGADAS CON 1 ML (150 MG/ML).	25301	674746.8	296888.59	674746.8	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1349493.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2819	056AYO940 REG. NO. 1707 MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:MESILATODE ERIBULINA 1.130 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION.MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:MESILATODE ERIBULINA 1.130 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION	25301	873835.2	384487.49	873835.2	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1747670.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3232	056AYO940 REG. NO. 1708 SEVELAMERO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE SEVELAMERO 800 MG.ENVASE CON 180 TABLETAS.	25301	85017.6	37407.74	85017.6	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	170035.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3184	056AYO940 REG. NO. 1709 BRENTUXIMAB VEDOTIN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: BRENTUXIMAB VEDOTIN 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONPOLVO LIOFILIZADO.BRENTUXIMAB VEDOTIN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: BRENTUXIMAB VEDOTIN 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO	25301	10311537.6	4537076.54	10311537.6	336	368	N	20	25	25	25	25	1	2	20623075.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3185	056AYO940 REG. NO. 1710 CARFILZOMIB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: CARFILZOMIB 60 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	2048995.8	901558.15	2048995.8	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4097991.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3201	056AYO940 REG. NO. 1711 EVOLOCUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: EVOLOCUMAB 140MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1 ML DE SOLUCION (140 MG/ML).	25301	788227.2	346819.97	788227.2	576	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1576454.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3207	056AYO940 REG. NO. 1712 RUXOLITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE RUXOLITINIB EQUIVALENTE A20 MG DE RUXOLITINIB ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	3880526.4	1707431.62	3880526.4	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7761052.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3238	056AYO940 REG. NO. 1713.BLINATUMOMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: BLINATUMOMAB 35MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON SOLUCION ESTABILIZADORA IV.	25301	32888928	14471128.32	32888928	2400	368	N	20	25	25	25	25	1	2	65777856				LP			
AYO	056AYO954	25301-3239	056AYO940 REG. NO. 1714 ENZALUTAMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ENZALUTAMIDA 40 MG ENVASE CON 120CAPSULAS.	25301	9663840	4252089.6	9663840	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	19327680				LP			
AYO	056AYO954	25301-3227	056AYO940 REG. NO. 1715 LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G, ENVASE CON 240 MLY MEDIDA DOSIFICADORA (0.667 G/ML).	25301	123750	54450	123750	2640	368	N	20	25	25	25	25	1	2	247500				LP			
AYO	056AYO954	25301-3237	056AYO940 REG. NO. 1716 RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 2.5 MG ENVASE CON 42COMPRIMIDOS.	25301	7968240	3506025.6	7968240	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	15936480				LP			
AYO	056AYO954	25301-3241	056AYO940 REG. NO. 1717 NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).	25301	13778400	6062496	13778400	960	368	N	20	25	25	25	25	1	2	27556800				LP			
AYO	056AYO954	25301-3242	056AYO940 REG. NO. 1718 NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 40 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 40 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).	25301	3444600	1515624	3444600	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6889200				LP			
AYO	056AYO954	25301-3244	056AYO940 REG. NO. 1719 TOFACITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TOFACITINIB EQUIVALENTEA 5 MG DE TOFACITINIB ENVASE CON 56 TABLETAS.	25301	1265947.2	557016.77	1265947.2	456	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2531894.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3254	056AYO940 REG. NO. 1720 SACUBITRILO VALSARTAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILOVALSARTAN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 50 MG DE SACUBITRILO VALSARTAN ENVASECON 30 COMPRIMIDOS.	25301	331063.2	145667.81	331063.2	1872	368	N	20	25	25	25	25	1	2	662126.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3255	056AYO940 REG. NO. 1721 SACUBITRILO VALSARTAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILOVALSARTAN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 100 MG DE SACUBITRILO VALSARTAN ENVASECON 60 COMPRIMIDOS.	25301	849600	373824	849600	2400	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1699200				LP			
AYO	056AYO954	25301-3256	056AYO940 REG. NO. 1722 SACUBITRILO VALSARTAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILO VALSARTAN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 200 MG DE SACUBITRILO VALSARTAN ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	25301	590040	259617.6	590040	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1180080				LP			
AYO	056AYO954	25301-3279	056AYO940 REG. NO. 1723 INSULINA ASPARTA/INSULINA ASPARTA PROTAMINA. SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA ASPARTA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE (30% DE INSULINA ASPARTA SOLUBLE Y 70% DE INSULINA ASPARTA PROTAMINA CRISTALINA) 100 U. ENVASE O CAJA DE CARTON CON 5 PLUMAS PRELLENADAS O PRECARGADAS CON 3 ML (100 U/ML).	25301	92430	40669.2	92430	312	368	N	20	25	25	25	25	1	2	184860				LP			
AYO	056AYO954	25301-3282	056AYO940 REG. NO. 1724 LIPEGFILGRASTIM. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: LIPEGFILGRASTIM 6MG ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.6 ML (CON TAPA Y SIN TAPA DE SEGURIDAD).	25301	2049600	901824	2049600	672	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4099200				LP			
AYO	056AYO954	25301-3284	056AYO940 REG. NO. 1725 AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: AMFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO UN FRASCO AMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE UN FILTRO DE 5MICRAS.	25301	10380960	4567622.4	10380960	12816	368	N	20	25	25	25	25	1	2	20761920				LP			
AYO	056AYO954	25301-3287	056AYO940 REG. NO. 1726 RACECADOTRILO. GRANULADO ORAL CADA SOBRE CONTIENE: RACECADOTRILO 30 MG ENVASE CON 18 SOBRES.	25301	36115.2	15890.69	36115.2	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	72230.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3293	056AYO940 REG. NO. 1727 SOFOSBUVIR, VELPATASVIR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SOFOSBUVIR 400 MG.VELPATASVIR 100 MG.	25301	42768	18817.92	42768	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	85536				LP			
AYO	056AYO954	25301-3301	056AYO940 REG. NO. 1728 FENOFIBRATO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: FENOFIBRATO 200 MG ENVASE CON 28 CAPSULAS.	25301	48733.44	21442.71	48733.44	336	368	N	20	25	25	25	25	1	2	97466.88				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3318	056AYO940 REG. NO. 1729 ERITROPOYETINA THETA O EPOETINA THETA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ERITROPOYETINA THETA O EPOETINA THETA 30,000 UI ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA CON 1 ML	25301	319200	140448	319200	456	368	N	20	25	25	25	25	1	2	638400				LP			
AYO	056AYO954	25301-3321	056AYO940 REG. NO. 1730 PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	927990	408315.6	927990	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1855980				LP			
AYO	056AYO954	25301-3322	056AYO940 REG. NO. 1731 PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 125 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 125 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	467510.4	205704.58	467510.4	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	935020.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3326	056AYO940 REG. NO. 1732 POMALIDOMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: POMALIDOMIDA 4 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	5036400	2216016	5036400	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	10072800				LP			
AYO	056AYO954	25301-3333	056AYO940 REG. NO. 1733 AFATINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DIMALEATO DE AFATINIB EQUIVALENTE A 40.0 MG DE AFATINIB ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	562492.8	247496.83	562492.8	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1124985.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3339	056AYO940 REG. NO. 1734 BUDESONIDA. AEROSOL PARA INHALACION BUCAL. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA4.285 MG. ENVASE PRESURIZADO CON 200 DOSIS DE 200 MICROGRAMOS CADA UNA YDISPOSITIVO INHALADOR.	25301	64800	28512	64800	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	129600				LP			
AYO	056AYO954	25301-3342	056AYO940 REG. NO. 1735 PEMBROLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PEMBROLIZUMAB100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (100 MG/4 ML).	25301	49920000	21964800	49920000	1920	368	N	20	25	25	25	25	1	2	99840000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3343	056AYO940 REG. NO. 1736 GOLIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: GOLIMUMAB 100MG. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1 ML.	25301	421248	185349.12	421248	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	842496				LP			
AYO	056AYO954	25301-3366	056AYO940 REG. NO. 1737 BECLOMETASONA/FORMOTEROL. AEROSOL PARA INHALACION BUCAL CADA GRAMO CONTIENE:DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 1.724 MG, FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 0.103MG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 120 DOSIS (100 MICROGRAMOS DEBECLOMETASONA Y 6 MICROGRAMOS DE FORMOTEROL/DOSIS).	25301	11451456	5038640.64	11451456	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	22902912				LP			
AYO	056AYO954	25301-3375	056AYO940 REG. NO. 1738 REGORAFENIB. COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONOHIDRATO DE REGORAFENIBEQUIVALENTE A 40 MG DE REGORAFENIB.ENVASE CON TRES FRASCOS CON 28 COMPRIMIDOS CADA UNO.	25301	1482042.24	652098.59	1482042.24	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2964084.48				LP			
AYO	056AYO954	25301-3380	056AYO940 REG. NO. 1739 GLECAPREVIR/PIBRENTASVIR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: GLECAPREVIR 100 MG.PIBRENTASVIR 40 MG. ENVASE CON 4 CAJAS, CADA UNA CON 7 TIRAS CON 3 TABLETASCADA UNA.	25301	1	1	1	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3381	056AYO940 REG. NO. 1740 RIBOCICLIB. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SUCCINATO DE RIBOCICLIB 254 MG EQUIVALENTE A 200 MG DE RIBOCICLIB ENVASE CON 63 COMPRIMIDOS.	25301	5502772.8	2421220.03	5502772.8	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	11005545.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3401	056AYO940 REG. NO. 1741 ANESTESIA SUGAMMADEX. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:SUGAMMADEX SODICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA CON 2 ML DE SOLUCION CADA UNO (100 MG/ML).	25301	349092	153600.48	349092	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	698184				LP			
AYO	056AYO954	25301-3402	056AYO940 REG. NO. 1742 ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO LEVOTIROXINA SODICA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA 25MICROGRAMOS ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	4284	1884.96	4284	168	368	N	20	25	25	25	25	1	2	8568				LP			
AYO	056AYO954	25301-3403	056AYO940 REG. NO. 1743 ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO LEVOTIROXINA SODICA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA 50MICROGRAMOS ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	16008	7043.52	16008	552	368	N	20	25	25	25	25	1	2	32016				LP			
AYO	056AYO954	25301-3404	056AYO940 REG. NO. 1744 LENVATINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MESILATO DE LENVATINIB EQUIVALENTEA 4 MG DE LENVATINIB ENVASE CON 30 CAPSULAS.	25301	2221632	977518.08	2221632	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4443264				LP			
AYO	056AYO954	25301-3405	056AYO940 REG. NO. 1745 LENVATINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MESILATO DE LENVATINIB EQUIVALENTEA 10 MG DE LENVATINIB ENVASE CON 30 CAPSULAS.	25301	8331336	3665787.84	8331336	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	16662672				LP			
AYO	056AYO954	25301-3406	056AYO940 REG. NO. 1746 OSIMERTINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE OSIMERTINIB EQUIVALENTE A 80 MG DE OSIMERTINIB ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	10607990.4	4667515.78	10607990.4	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	21215980.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3407	056AYO940 REG. NO. 1747 PALONOSETRON/NETUPITANT. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: NETUPITANT 300 MG CLORHIDRATO DE PALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.5 MG DE PALONOSETRON ENVASE CON 1 CAPSULA.	25301	426000	187440	426000	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	852000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3411	056AYO940 REG. NO. 1748 IXEKIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: IXEKIZUMAB 80MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1 ML DE SOLUCION (80 MG/ML).	25301	1391157.72	612109.4	1391157.72	216	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2782315.44				LP			
AYO	056AYO954	25301-3417	056AYO940 REG. NO. 1749 PACLITAXEL UNIDO A ALBUMINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: PACLITAXEL 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVOLIOFILIZADO.	25301	960000	422400	960000	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1920000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3418	056AYO940 REG. NO. 1750 BARICITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 2 MG.	25301	2245.32	987.94	2245.32	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4490.64				LP			
AYO	056AYO954	25301-3419	056AYO940 REG. NO. 1751 BARICITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 4 MG.	25301	96548.76	42481.45	96548.76	1032	368	N	20	25	25	25	25	1	2	193097.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-3439	056AYO940 REG. NO. 1752 ATEZOLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CAJA CON UN FRASCO AMPULA CONTIENE: ATEZOLIZUMAB 1200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1200 MG EN 20 ML (1200 MG/20 ML).	25301	15273000	6720120	15273000	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	30546000				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3444	056AYO940 REG. NO. 1753 CEFTOLOZANO/TAZOBACTAM. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:SULFATO DE CEFTOLOZANO EQUIVALENTE A 1000.00 MG DE CEFTOLOZANO TAZOBACTAM SODICOEQUIVALENTE A 500.0 MG DE TAZOBACTAM ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	1341777.6	590382.14	1341777.6	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2683555.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3714	056AYO940 REG. NO. 1754 OCRELIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCRELIZUMAB 300 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON10 ML.	25301	3058238.4	1345624.9	3058238.4	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6116476.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3715	056AYO940 REG. NO. 1755 ALEMTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE INTRAVENOSA POR INFUSION CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ALEMTUZUMAB 12 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 MG/ ML (12 MG/1.2ML).	25301	1388810.04	611076.42	1388810.04	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2777620.08				LP			
AYO	056AYO954	25301-3565	056AYO940 REG. NO. 1756 DARATUMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DARATUMUMAB 100.00 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 100 MG EN 5 ML (20 MG/ML).	25301	1728720	760636.8	1728720	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3457440				LP			
AYO	056AYO954	25301-3566	056AYO940 REG. NO. 1757 DARATUMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DARATUMUMAB 400.00 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 400 MG EN 20 ML (20 MG/ML).	25301	20746807.2	9128595.17	20746807.2	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	41493614.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3895	056AYO940 REG. NO. 1758 ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	9298800	4091472	9298800	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	18597600				LP			
AYO	056AYO954	25301-3461	056AYO940 REG. NO. 1759 CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 1000 MG DE CICLOFOSFAMIDA.ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	613818	270079.92	613818	3240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1227636				LP			
AYO	056AYO954	25301-3898	056AYO940 REG. NO. 1760 FLUOROURACILO. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:FLUOROURACILO 500 MG. ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA.	25301	176016	77447.04	176016	384	368	N	20	25	25	25	25	1	2	352032				LP			
AYO	056AYO954	25301-3472	056AYO940 REG. NO. 1761 ACIDO ACETILSALICILICO, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO100 MG CON O SIN RECUBRIMIENTO. ENVASE CON 28 TABLETAS,.	25301	74592	32820.48	74592	3600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	149184				LP			
AYO	056AYO954	25301-3474	056AYO940 REG. NO. 1762 BECLOMETASONA/ FORMOTEROL/ GLICOPIRRONIO, AEROSOL, CADA DOSIS DE SOLUCION PRESURIZADA PARA INHALACION CONTIENE: DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA ANHIDRO 100MICROGRAMOS. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO EXTRAFINO 6MICROGRAMOS, BROMURO DE GLICOPIRRONIO 12.5MICROGRAMOS. CAJA DE CARTON CON FRASCO Y DISPOSITIVO	25301	383423.04	168706.14	383423.04	2112	368	N	20	25	25	25	25	1	2	766846.08				LP			
AYO	056AYO954	25301-3477	056AYO940 REG. NO. 1763 VENETOCLAX, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: 10, 50 O 100 MG DE VENETOCLAX, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA, MANTENIMIENTO. CAJA CON UN FRASCO CON 120 TABLETAS DE 100MG.	25301	8371382.4	3683408.26	8371382.4	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	16742764.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3478	056AYO940 REG. NO. 1764 ALECTINIB, CAPSULA, CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ALECTINIB 161.33 MG EQUIVALENTE A 150 MG DE ALECTINIB. CAJA COLECTIVA CON 4 CAJAS CON 56 CAPSULAS DE150 MG.	25301	283113.6	124569.98	283113.6	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	566227.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3483	056AYO940 REG. NO. 1765 PERINDOPRIL / AMLODIPINO. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDROPRILARGININA 5 MG. AMLODIPINO 5 MG. FRASCO CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	7974	3508.56	7974	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	15948				LP			
AYO	056AYO954	25301-3489	056AYO940 REG. NO. 1766 PERINDOPRIL / AMLODIPINO/ INDAPAMIDA, COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE:PERINDOPRIL ARGININA 5 MG. BESILATO DE AMLODIPINO 5 MG. INDAPAMIDA 1.25 MG. CAJACON 30 COMPRIMIDOS.	25301	15507.6	6823.34	15507.6	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	31015.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3502	056AYO940 REG. NO. 1767 OLMESARTAN/ HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLMESARTAN MEDOXOMILO 40 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	13396.68	5894.54	13396.68	408	368	N	20	25	25	25	25	1	2	26793.36				LP			
AYO	056AYO954	25301-3508	056AYO940 REG. NO. 1768 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 2.5 MG CAJA CON30 TABLETAS.	25301	6264	2756.16	6264	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	12528				LP			
AYO	056AYO954	25301-3509	056AYO940 REG. NO. 1769 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 5 MG CAJA CON 30TABLETAS.	25301	11016	4847.04	11016	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	22032				LP			
AYO	056AYO954	25301-3511	056AYO940 REG. NO. 1770 LABETALOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LABETALOL 100 MG/20ML CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	25301	139050	61182	139050	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	278100				LP			
AYO	056AYO954	25301-3512	056AYO940 REG. NO. 1771 BUMETANIDA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: BUMETANIDA 1.0MG. ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	136080	59875.2	136080	864	368	N	20	25	25	25	25	1	2	272160				LP			
AYO	056AYO954	25301-3515	056AYO940 REG. NO. 1772 ATORVASTATINA/ EZETIMIBA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE:ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATO 40.0 MG. Y EZETIMIBA 10.0MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	534060	234986.4	534060	3600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1068120				LP			
AYO	056AYO954	25301-3517	056AYO940 REG. NO. 1773 PRAZOSINA. CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 2 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	12259.8	5394.31	12259.8	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	24519.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3520	056AYO940 REG. NO. 1774 IRBESARTAN/ AMLODIPINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MG. BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 10 MG DE AMLODIPINO ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	87192	38364.48	87192	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	174384				LP			
AYO	056AYO954	25301-3521	056AYO940 REG. NO. 1775 IRBESARTAN/ AMLODIPINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG. BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 10 MG DE AMLODIPINO ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	148646.4	65404.42	148646.4	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	297292.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3525	056AYO940 REG. NO. 1776 METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETFORMINA 500 MG. GLIBENCLAMIDA 2.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	3456	1520.64	3456	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6912				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3526	056AYO940 REG. NO. 1777 METFORMINA/ GLIMEPIRIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 500 MG. GLIMEPIRIDA 1 MG ENVASE CON 32 TABLETAS.	25301	23731.2	10441.73	23731.2	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	47462.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3528	056AYO940 REG. NO. 1778 METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA DE LIBERACION PROLONGADA 500 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	30844.8	13571.71	30844.8	2448	368	N	20	25	25	25	25	1	2	61689.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3531	056AYO940 REG. NO. 1779 ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTEA 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	68785.2	30265.49	68785.2	2376	368	N	20	25	25	25	25	1	2	137570.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3535	056AYO940 REG. NO. 1780 CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON10 TABLETAS.	25301	65232	28702.08	65232	1440	368	N	20	25	25	25	25	1	2	130464				LP			
AYO	056AYO954	25301-3536	056AYO940 REG. NO. 1781 AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINATRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 875 MG DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIOEQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	17942.4	7894.66	17942.4	1008	368	N	20	25	25	25	25	1	2	35884.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3538	056AYO940 REG. NO. 1782 ABEMACICLIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE ABEMACICLIB 150 MG ENVASE CON 56TABLETAS.	25301	4127054.4	1815903.94	4127054.4	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	8254108.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3539	056AYO940 REG. NO. 1783 ABEMACICLIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE ABEMACICLIB 100 MG ENVASE CON 56TABLETAS.	25301	2751369.6	1210602.62	2751369.6	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5502739.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3541	056AYO940 REG. NO. 1784 MIDOSTAURINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE, MIDOSTAURINA 25 MG. ENVASE CON 112CAPSULAS (4 CAJAS CON 28 CAPSULAS) DE 25 MG.	25301	2591830.08	1140405.24	2591830.08	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5183660.16				LP			
AYO	056AYO954	25301-3899	056AYO940 REG. NO. 1785 TOPOTECAN. SOLUCION INYECTABLE CADA VIAL O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: TOPOTECAN 4 MG. ENVASE CON UN VIAL O FRASCO AMPULA.	25301	69600	30624	69600	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	139200				LP			
AYO	056AYO954	25301-3553	056AYO940 REG. NO. 1786 CARBOPLATINO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CARBOPLATINO 450 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	500035.2	220015.49	500035.2	1920	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1000070.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3554	056AYO940 REG. NO. 1787 CISPLATINO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	286771.2	126179.33	286771.2	1920	368	N	20	25	25	25	25	1	2	573542.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3562	056AYO940 REG. NO. 1788 QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	121237.2	53344.37	121237.2	2856	368	N	20	25	25	25	25	1	2	242474.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3547	056AYO940 REG. NO. 1789 PONATINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PONATINIB 45 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	9599994	4223997.36	9599994	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	19199988				LP			
AYO	056AYO954	25301-3549	056AYO940 REG. NO. 1790 CABOZANTINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CABOZANTINIB 20 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	18726768	8239777.92	18726768	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	37453536				LP			
AYO	056AYO954	25301-3550	056AYO940 REG. NO. 1791 CABOZANTINIB TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CABOZANTINIB 60 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	25301	4026657.6	1771729.34	4026657.6	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	8053315.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3903	056AYO940 REG. NO. 1792 HIDROXICLOROQUINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA200 MG. CAJA DE CARTON CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	25301	31824	14002.56	31824	1224	368	N	20	25	25	25	25	1	2	63648				LP			
AYO	056AYO954	25301-3720	056AYO940 REG. NO. 1793 BENRALIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:BENRALIZUMAB 30 MG. CAJA DE CARTON CON UNA JERINGA PRELLENADA DE DOSIS UNICA (30MG/ML).	25301	3367392	1481652.48	3367392	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6734784				LP			
AYO	056AYO954	25301-4545	056AYO940 REG. NO. 1794 MEPOLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE: PLUMA PRECARGADA LA PLUMA PRECARGADA CONTIENE:MEPOLIZUMAB 100MG. CAJA DE CARTON CON 1 PLUMA PRECARGADA CON 1 ML (100MG/ML).TODAS LAS PRESENTACIONES CON INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	2366758.68	1041373.82	2366758.68	264	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4733517.36				LP			
AYO	056AYO954	25301-3905	056AYO940 REG. NO. 1795 IXAZOMIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CITRATO DE IXAZOMIB 5.70 MG EQUIVALENTEA 4.0 MG DE IXAZOMIB. CAJA COLECTIVA CON 3 CAPSULAS. CADA CAPSULA ESTA CONTENIDAEN UN ENVASE DE BURBUJA SELLADA EN UNA CARTERA DE CARTON, DENTRO DE UNA CAJAINDIVIDUAL.	25301	1095999.84	482239.93	1095999.84	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2191999.68				LP			
AYO	056AYO954	25301-3726	056AYO940 REG. NO. 1796 ACIDO RISEDRONICO/ COLECALCIFEROL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISEDRONATO DESODIO 35.00 MG VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 28.00 MG EQUIVALENTE A 2800 UI.ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	25704	11309.76	25704	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	51408				LP			
AYO	056AYO954	25301-3728	056AYO940 REG. NO. 1797 DURVALUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DURVALUMAB 500MG.CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 500 MG/ 10 ML.	25301	11385230.4	5009501.38	11385230.4	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	22770460.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3719	056AYO940 REG. NO. 1798 BENDAMUSTINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEBENDAMUSTINA 100 MG/4 ML. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	849600	373824	849600	288	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1699200				LP			
AYO	056AYO954	25301-3723	056AYO940 REG. NO. 1799 BROMURO DE TIOTROPIO. SOLUCION PARA INHALACION. CADA ML CONTIENE: BROMURO DETIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.226 MG DE TIOTROPIO. CAJA DE CARTON CONCARTUCHO CON 4.0 ML (60 DISPAROS/30 DOSIS) Y DISPOSITIVO DOSIFICADOR.	25301	174480	76771.2	174480	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	348960				LP			
AYO	056AYO954	25301-3907	056AYO940 REG. NO. 1800 ACALABRUTINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ACALABRUTINIB 100 MG. CAJA CON 56 CAPSULAS.	25301	26068492.8	11470136.83	26068492.8	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	52136985.6				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3459	056AYO940 REG. NO. 1801 IVERMECTINA, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE 6 MG DE IVERMECTINA. CAJA DE CARTONCON 2 TABLETAS.	25301	2160	950.4	2160	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	4320				LP			
AYO	056AYO954	25301-3740	056AYO940 REG. NO. 1802 BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL AEROSOL. CADA ML CONTIENE: BROMURO DEIPRATROPIO EQUIVALENTE A: 0.394 MG. FENOTEROL EQUIVALENTE A: 0.938 MG. ENVASECON UN FRASCO PRESURIZADO CON DISPOSITIVO PARA INHALACION 10 ML = 200 DOSIS.	25301	19152	8426.88	19152	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	38304				LP			
AYO	056AYO954	25301-3910	056AYO940 REG. NO. 1803 PEGASPARGASA. SOLUCION CADA VIAL CONTIENE: PEGASPARGASA 3,750 UI EXCIPIENTE CBP5 ML CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA DE 3,750 UI EN 5 ML (750 UI/ ML).	25301	7380000	3247200	7380000	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	14760000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3997	056AYO940 REG. NO. 1804 METFORMINA/ GLIMEPIRIDA TABLETA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. GLIMEPIRIDA 2 MG ENVASE CON 32 TABLETAS.	25301	241200	106128	241200	2400	368	N	20	25	25	25	25	1	2	482400				LP			
AYO	056AYO954	25301-3998	056AYO940 REG. NO. 1805 CABOZANTINIB TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CABOZANTINIB 40 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	25301	5252320.8	2311021.15	5252320.8	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	10504641.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-4010	056AYO940 REG. NO. 1806 MIRABEGRON TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MIRABEGRON 50. 0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE 50 MG CADA UNA	25301	219996	96798.24	219996	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	439992				LP			
AYO	056AYO954	25301-3916	056AYO940 REG. NO. 1807 APALUTAMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APALUTIMIDA 60 MG. ENVASE CON 120TABLETAS.	25301	9893952	4353338.88	9893952	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	19787904				LP			
AYO	056AYO954	25301-3730	056AYO940 REG. NO. 1808 BUDESONIDA-FORMOTEROL AEROSOL CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA: 2.430 MG. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO: 0.700 MG. CAJA CON DISPOSITIVO INHALADOR EN SOBRE CON 120 DOSIS CON 160ÎœgG/4.5ÎœG CADA UNA.	25301	258778.8	113862.67	258778.8	1680	368	N	20	25	25	25	25	1	2	517557.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3921	056AYO940 REG. NO. 1809 OLAPARIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLAPARIB 100 MG. CAJA DE CARTON CON 56TABLETAS DE 100 MG CADA UNA.	25301	4979990.4	2191195.78	4979990.4	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	9959980.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3922	056AYO940 REG. NO. 1810 OLAPARIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLAPARIB 150 MG. CAJA DE CARTON CON 56TABLETAS DE 150 MG CADA UNA.	25301	11951976.96	5258869.86	11951976.96	576	368	N	20	25	25	25	25	1	2	23903953.92				LP			
AYO	056AYO954	25301-3371	056AYO940 REG. NO. 1811 GLUCOSA / AMINOACIDOS / ELECTROLITOS / LIPIDOS. EMULSION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE SOLUCION DE GLUCOSA AL 42%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 42 G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 10% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.4 G , L-ARGININA 1.2 G,GLICINA (ACIDO AMINOACETICO) 1.1 G,L-	25301	1526400	671616	1526400	1920	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3052800				LP			
AYO	056AYO954	25301-3391	056AYO940 REG. NO. 1812 GLUCOSA / AMINOACIDOS / ELECTROLITOS / LIPIDOS. EMULSION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE SOLUCION DE GLUCOSA AL 42%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 42 G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 10% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.4 G , L-ARGININA 1.2 G,GLICINA (ACIDO AMINOACETICO) 1.1 G,L-	25301	564000	248160	564000	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1128000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3925	056AYO940 REG. NO. 1813 LIPIDOS/AMINOACIDOS/GLUCOSA. (LIPIDOS AL 20%, AMINOACIDOS AL 14.2% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA AL 27.5% CON CALCIO), EMULSION INYECTABLE INTRAVENOSA, CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LIPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G. ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 1000 ML, CON TRES COMPARTIMIENTOS (200 ML PARA LIPIDOS, 400 ML PARA	25301	406500	178860	406500	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	813000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3927	056AYO940 REG. NO. 1814 LIPIDOS/AMINOACIDOS/GLUCOSA. (LIPIDOS AL 20%, AMINOACIDOS AL 14.2% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA AL 27.5% CON CALCIO), EMULSION INYECTABLE INTRAVENOSA, CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LIPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G. ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMENTOS (400 ML PARA LIPIDOS, 800 ML PARA	25301	660300	290532	660300	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1320600				LP			
AYO	056AYO954	25301-4035	056AYO940 REG. NO. 1815 FUROATO DE FLUTICASONA/UMECLIDINIO/VILANTEROL POLVO CADA DISPOSITIVO INHALADORCONTIENE: FUROATO DE FLUTICASONA 100 MCG BROMURO DE UMECIDINIO 74.200 MCGEQUIVALENTE A 62.5 MG DE UMECIDINIO TRIFENATATO DE VILANTEROL 40 MCG EQUIVALENTEA 25 MCG DE VILANTEROL CAJA DE CARTON CON UNA BANDEJA CON UN	25301	261120	114892.8	261120	816	368	N	20	25	25	25	25	1	2	522240				LP			
AYO	056AYO954	25301-3943	056AYO940 REG. NO. 1816 ACIDO TRANEXAMICO. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCION ESTERILÂ PARAINYECCION INTRAVENOSAÂ CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 100 MG. VEHICULO C.B.P. 1 ML.CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML.	25301	160363.2	70559.81	160363.2	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	320726.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3945	056AYO940 REG. NO. 1817 DULAGLUTIDA SOLUCION INYECTABLE PLUMA PRECARGADA DE 1.5 MG/0.5 ML DE DULAGLUTIDA. ENVASE CON CUATRO PLUMAS PRECARGADAS	25301	7164	3152.16	7164	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	14328				LP			
AYO	056AYO954	25301-2971	056AYO940 REG. NO. 1818 RIFAXIMINA (VIGILANCIA) TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 550 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	121320	53380.8	121320	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	242640				LP			
AYO	056AYO954	25301-3687	056AYO940 REG. NO. 1819 PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 20 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	25301	133045.2	58539.89	133045.2	3048	368	N	20	25	25	25	25	1	2	266090.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-4332	056AYO940 REG. NO. 1820 CEFTAZIDIMA-AVIBACTAM 2000 MG/500 MG, CAJA CON 10 FRASCOS VIALES CON POLVO CON 2G/0.5G, PARA SOLUCION PARA PERFUSION E INSTRUCTIVO ANEXO. EL FRASCO CON POLVO INCLUYE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFTAZIDIMA 2G AVIBACTAM SODICO EQUIVALENTE A AVIBACTAM 0.5G	25301	56486.52	24854.07	56486.52	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	112973.04				LP			
AYO	056AYO954	25301-4595	056AYO940 REG. NO. 1821 AVELUMAB SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE AVELUMAB 200MG, CAJA DE CARTON CON FRASCO AMPULA CON 10ML (200MG/10ML) E INSTRUCTIVO ANEXO	25301	1716212.16	755133.35	1716212.16	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3432424.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-4558	056AYO940 REG. NO. 1822 SATRALIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: SATRALIZUMAB 120 MG CAJA CON UNA JERINGA PRELLENADA DE DOSIS UNICA CON 120 MG/ ML DE SOLUCION ESTERIL E INSTRUCTIVOS ANEXOS.	25301	1155094.2	508241.45	1155094.2	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2310188.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-4591	056AYO940 REG. NO. 1823 TRIOXIDO DE ARSENICO SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: TRIOXIDO DE ARSENICO 2000 MG ENVASE CON 10 FRASCOS VIALES CON 6 ML CON 12 MG DE TRIOXIDO DE ARSENICO	25301	3920400	1724976	3920400	216	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7840800				LP			
AYO	056AYO954	25301-4496	056AYO940 REG. NO. 1824 FINERENONA COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FINERENONA 20 MG CAJA DE CARTON CON 28 COMPRIMIDOS DE 20 MG E INSTRUCTIVO ANEXO	25301	695520	306028.8	695520	1080	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1391040				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-4610	056AYO940 REG. NO. 1825 TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: 120 MG DE SOTORASIB CAJA CON DOS FRASCOS CON 120 TABLETAS E INSTRUCTIVO ANEXO CADA TABLETA CONTIENE: CABOZANTINIB 40 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	25301	253065.6	111348.86	253065.6	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	506131.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-4560	056AYO940 REG. NO. 1826 OFATUMUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: OFATUMUMAB 20 MG/0.4 ML CAJA CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 20 MG/ 0.4 ML E INSTRUCTIVO ANEXO	25301	112164	49352.16	112164	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	224328				LP			
AYO	056AYO954	25301-4551	056AYO940 REG. NO. 1827 SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	68331.96	30066.06	68331.96	1608	368	N	20	25	25	25	25	1	2	136663.92				LP			
AYO	056AYO954	25301-4601	056AYO940 REG. NO. 1828 TRASTUZUMAB DERUXTECAN; FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB DERUXTECAN 100MG. FRASCO AMPULA DE VIDRIO TIPO I AMBAR CON 100MG POLVO LIOFILIZADO.	25301	4196640	1846521.6	4196640	240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	8393280				LP			
AYO	056AYO954	25301-4562	056AYO940 REG. NO. 1829 PERTUZUMAB / TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 1200 MG TRASTUZUMAB 600MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 15 ML E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	8440452	3713798.88	8440452	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	16880904				LP			
AYO	056AYO954	25301-4563	056AYO940 REG. NO. 1830 PERTUZUMAB / TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 600 MG TRASTUZUMAB 600MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	3009600	1324224	3009600	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6019200				LP			
AYO	056AYO954	25301-4567	056AYO940 REG. NO. 1831 ZANUBRUTINIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ZANUBRUTINIB 80 MG CAJA DE CARTON CON FRASCO CON 120 CAPSULAS	25301	3958113.6	1741569.98	3958113.6	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7916227.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-4567	056AYO940 REG. NO. 1832 TABLETAS CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: GILTERITINIB (COMO FUMARATO) 40 MG CAJA ENVASE CONTIENE 84 TABLETAS RECUBIERTAS	25301	26304	11573.76	26304	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	52608				LP			
AYO	056AYO954	25301-4566	056AYO940 REG. NO. 1833 ANIFROLUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ANIFROLUMAB 300 MG/2ML CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA	25301	886536	390075.84	886536	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1773072				LP			
AYO	056AYO954	25301-4645	056AYO940 REG. NO. 1834 INOTUZUMAB OZOGAMICINA SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: INOTUZUMAB OZOGAMICINA 1 MG. CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 1 MG DE POLVO LIOFILIZADO.	25301	1440000	633600	1440000	144	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2880000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2867	056AYO940 REG. NO. 1835 NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALBUFINA10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	860.4	378.58	860.4	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1720.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0678	056AYO940 REG. NO. 1836 DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	3732	1642.08	3732	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7464				LP			
AYO	056AYO954	25301-2065	056AYO940 REG. NO. 1837 TIOPENTAL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:TIOPENTAL SODICO 0.5 G ENVASE CON FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	25301	3.6	1.58	3.6	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1262	056AYO940 REG. NO. 1838 KETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEKETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10ML.	25301	81120	35692.8	81120	1248	368	N	20	25	25	25	25	1	2	162240				LP			
AYO	056AYO954	25301-0947	056AYO940 REG. NO. 1839 FENTANILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CITRATODE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS OFRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	232113.6	102129.98	232113.6	3240	368	N	20	25	25	25	25	1	2	464227.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-0898	056AYO940 REG. NO. 1840 ETOMIDATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG ENVASECON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	5646.6	2484.5	5646.6	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	11293.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1840	056AYO940 REG. NO. 1841 REMIFENTANILO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEREMIFENTANILO EQUIVALENTE A 2 MG DE REMIFENTANILO ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	25301	28089.6	12359.42	28089.6	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	56179.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1546	056AYO940 REG. NO. 1842 NALOXONA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALOXONA0.4 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	55850.4	24574.18	55850.4	48	368	N	20	25	25	25	25	1	2	111700.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1126	056AYO940 REG. NO. 1843 HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEHIDROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	5702.4	2509.06	5702.4	1056	368	N	20	25	25	25	25	1	2	11404.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2099	056AYO940 REG. NO. 1844 TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	58800	25872	58800	12000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	117600				LP			
AYO	056AYO954	25301-0395	056AYO940 REG. NO. 1845 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 30 MG ENVASE CON 4 PARCHES.	25301	289658.88	127449.91	289658.88	1536	368	N	20	25	25	25	25	1	2	579317.76				LP			
AYO	056AYO954	25301-0394	056AYO940 REG. NO. 1846 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 20 MG ENVASE CON 4 PARCHES.	25301	171192	75324.48	171192	1200	368	N	20	25	25	25	25	1	2	342384				LP			
AYO	056AYO954	25301-1520	056AYO940 REG. NO. 1847 MORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINAPENTAHIDRATADA 2.5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2.5 ML.	25301	49756.56	21892.89	49756.56	336	368	N	20	25	25	25	25	1	2	99513.12				LP			
AYO	056AYO954	25301-2440	056AYO940 REG. NO. 1848 BUPRENORFINA. TABLETA SUBLINGUAL. CADA TABLETA SUBLINGUAL CONTIENE: CLORHIDRATODE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.2 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	184320	81100.8	184320	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	368640				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1519	056AYO940 REG. NO. 1849 MORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS.	25301	38030.4	16733.38	38030.4	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	76060.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2097	056AYO940 REG. NO. 1850 TRAMADOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	34086	14997.84	34086	4560	368	N	20	25	25	25	25	1	2	68172				LP			
AYO	056AYO954	25301-0779	056AYO940 REG. NO. 1851 EFEDRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MGENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG/ML).	25301	40812	17957.28	40812	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	81624				LP			
AYO	056AYO954	25301-1488	056AYO940 REG. NO. 1852 MIDAZOLAM. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 5 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON5 ML.	25301	15675	6897	15675	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	31350				LP			
AYO	056AYO954	25301-0144	056AYO940 REG. NO. 1853 ALPRAZOLAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	546.12	240.29	546.12	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	1092.24				LP			
AYO	056AYO954	25301-0143	056AYO940 REG. NO. 1854 ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.25 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1161.6	511.1	1161.6	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2323.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-0943	056AYO940 REG. NO. 1855 FENOBARBITAL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FENOBARBITAL 100 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	6300	2772	6300	360	368	N	20	25	25	25	25	1	2	12600				LP			
AYO	056AYO954	25301-0426	056AYO940 REG. NO. 1856 CARBAMAZEPINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASECON 20 TABLETAS	25301	23808	10475.52	23808	2976	368	N	20	25	25	25	25	1	2	47616				LP			
AYO	056AYO954	25301-0532	056AYO940 REG. NO. 1857 CLONAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	2592	1140.48	2592	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	5184				LP			
AYO	056AYO954	25301-0530	056AYO940 REG. NO. 1858 CLONAZEPAM SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML YGOTERO INTEGRAL.	25301	16191.84	7124.41	16191.84	1464	368	N	20	25	25	25	25	1	2	32383.68				LP			
AYO	056AYO954	25301-2114	056AYO940 REG. NO. 1859 TRIHEXIFENIDILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRIHEXIFENIDILO 5MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	12600	5544	12600	600	368	N	20	25	25	25	25	1	2	25200				LP			
AYO	056AYO954	25301-0361	056AYO940 REG. NO. 1860 BIPERIDENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG ENVASECON 50 TABLETAS.	25301	15480	6811.2	15480	720	368	N	20	25	25	25	25	1	2	30960				LP			
AYO	056AYO954	25301-2783	056AYO940 REG. NO. 1861 LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA25 MG ENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	129504	56981.76	129504	1704	368	N	20	25	25	25	25	1	2	259008				LP			
AYO	056AYO954	25301-1099	056AYO940 REG. NO. 1862 HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	3792	1668.48	3792	480	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7584				LP			
AYO	056AYO954	25301-1097	056AYO940 REG. NO. 1863 HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	25301	4004.64	1762.04	4004.64	216	368	N	20	25	25	25	25	1	2	8009.28				LP			
AYO	056AYO954	25301-1372	056AYO940 REG. NO. 1864 LITIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE LITIO 300 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	3480	1531.2	3480	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	6960				LP			
AYO	056AYO954	25301-1858	056AYO940 REG. NO. 1865 RISPERIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG ENVASE CON 40TABLETAS.	25301	1171.2	515.33	1171.2	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2342.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1856	056AYO940 REG. NO. 1866 RISPERIDONA SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	25301	1251.48	550.65	1251.48	24	368	N	20	25	25	25	25	1	2	2502.96				LP			
AYO	056AYO954	25301-1167	056AYO940 REG. NO. 1867 IMIPRAMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIMIPRAMINA 25 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	262.08	115.32	262.08	96	368	N	20	25	25	25	25	1	2	524.16				LP			
AYO	056AYO954	25301-0178	056AYO940 REG. NO. 1868 AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	58464	25724.16	58464	2880	368	N	20	25	25	25	25	1	2	116928				LP			
AYO	056AYO954	25301-0396	056AYO940 REG. NO. 1869 BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML.	25301	7406.64	3258.92	7406.64	648	368	N	20	25	25	25	25	1	2	14813.28				LP			
AYO	056AYO954	25301-1522	056AYO940 REG. NO. 1870 MORFINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADOEQUIVALENTE A 30 MG DE SULFATO DE MORFINA ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	133440	58713.6	133440	4800	368	N	20	25	25	25	25	1	2	266880				LP			
AYO	056AYO954	25301-0968	056AYO940 REG. NO. 1871 FLUMAZENIL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	25301	3584.16	1577.03	3584.16	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	7168.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-1487	056AYO940 REG. NO. 1872 MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAMEQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON3 ML.	25301	7141.2	3142.13	7141.2	528	368	N	20	25	25	25	25	1	2	14282.4				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1489	056AYO940 REG. NO. 1873 MIDAZOLAM. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAMEQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 50 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON10 ML.	25301	351093.6	154481.18	351093.6	1872	368	N	20	25	25	25	25	1	2	702187.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2670	056AYO940 REG. NO. 1874 HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DEHALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML	25301	6068.16	2669.99	6068.16	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	12136.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-0373	056AYO940 REG. NO. 1875 BROMAZEPAM COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMAZEPAM 3 MG ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	1598.4	703.3	1598.4	72	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3196.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1899	056AYO940 REG. NO. 1876 SERTRALINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DESERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	12196.8	5366.59	12196.8	2904	368	N	20	25	25	25	25	1	2	24393.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1384	056AYO940 REG. NO. 1877 LORAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LORAZEPAM 1 MG ENVASE CON 40 TABLETAS	25301	11377.08	5005.92	11377.08	408	368	N	20	25	25	25	25	1	2	22754.16				LP			
AYO	056AYO954	25301-3045	056AYO940 REG. NO. 1878 TAPENTADOL. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	47923.2	21086.21	47923.2	384	368	N	20	25	25	25	25	1	2	95846.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3044	056AYO940 REG. NO. 1879 TAPENTADOL. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 100 MG DE TAPENTADOL. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	96940.8	42653.95	96940.8	384	368	N	20	25	25	25	25	1	2	193881.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2438	056AYO940 REG. NO. 1880 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 5 MG ENVASE CON 4PARCHES. VELOCIDAD NOMINAL DE LIBERACION: 5 MICROGRAMOS/H (A TRAVES DE UNPERIODO DE 7 DIAS)	25301	97781.76	43023.97	97781.76	576	368	N	20	25	25	25	25	1	2	195563.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-2437	056AYO940 REG. NO. 1881 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 10 MG ENVASE CON 4PARCHES. VELOCIDAD NOMINAL DE LIBERACION: 10 MICROGRAMOS/H (A TRAVES DE UNPERIODO DE 7 DIAS)	25301	154049.28	67781.68	154049.28	528	368	N	20	25	25	25	25	1	2	308098.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-3313	056AYO940 REG. NO. 1882 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	1739670	765454.8	1739670	6000	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3479340				LP			
AYO	056AYO954	25301-3410	056AYO940 REG. NO. 1883 OXICODONA / NALOXONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 20 MG CLORHIDRATO DE NALOXONA DIHIDRATADO EQUIVALENTE A 10 MG DE CLORHIDRATO DE NALOXONA ANHIDRA ENVASE CON 28 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	208266.24	91637.15	208266.24	384	368	N	20	25	25	25	25	1	2	416532.48				LP			
AYO	056AYO954	25301-3428	056AYO940 REG. NO. 1884 FENTANILO. TABLETA BUCAL EFERVESCENTE. CADA TABLETA CONTIENE CITRATO DE FENTANILO 0.157 MG EQUIVALENTE A 0.100 MG FENTANILO ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	149940	65973.6	149940	120	368	N	20	25	25	25	25	1	2	299880				LP			
AYO	056AYO954	25301-3561	056AYO940 REG. NO. 1885 ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.5 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1814.4	798.34	1814.4	192	368	N	20	25	25	25	25	1	2	3628.8				LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO940 REG. NO. 1886 SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA	22104	473280	208243.2	473280	12000	368	N	20	25	25	25	25	0					AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO940 REG. NO. 1887 SERVICIO DE ACARREO Y SUMINISTRO DE DIESEL	26105	7637317.97	3360419.91	7637317.97	240	295	N	20	25	25	25	25	0					I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32201-0001	056AYO940 REG. NO. 1888 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO EXTERIOR	32201	1002657.6	441169.34	1002657.6	1	369	N	20	25	25	25	25	0					AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO940 REG. NO. 1889 SERVICIO DE VIGILANCIA	33801	11780997.12	5183638.73	11780997.12	1	369	N	20	25	25	25	25	0					I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO940 REG. NO. 1890 SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS TIPO CORROSIVOS, REACTIVOS, EXPLOSIVOS TÓXICOS E INFLAMABLES	35801	1773964.8	780544.51	1773964.8	35400	264	N	20	25	25	25	25	0					I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO940 REG. NO. 1891 SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA	35801	24414566.4	10742409.22	24414566.4	1	369	N	20	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	35901-0001	056AYO940 REG. NO. 1892 SERVICIO DE FUMIGACIÓN	35901	158991.46	69956.24	158991.46	1	369	N	20	25	25	25	25	0					AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO940 REG. NO. 1893 SERVICIO DE JARDINERÍA	35901	1636992	720276.48	1636992	1	369	N	20	25	25	25	25	0					I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO940 REG. NO. 1894 SERVICIO TRANSPORTE DE PERSONAL	32503	8034996.81	3535398.6	8034996.81	1	369	N	20	25	25	25	25	0					I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO940 REG. NO. 1895 SERVICIO DE ACARREO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO POR MEDIO DE PIPAS	34701	13068000	5749920	13068000	39600	295	N	20	25	25	25	25	0					I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO940 REG. NO. 1896 SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	25301	18223529.26	8018352.87	18223529.26	1	295	N	20	25	25	25	25	0					LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO940 REG. NO. 1897 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31101	12000000	5280000	12000000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO940 REG. NO. 1898 RECARGA DE EXTINTORES	35701	40000	17600	40000	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1899 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO AL ALUMBRADO EXTERIOR Y GUARNICIONES	35701	3000000	1320000	3000000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1900 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS DE AGUA HELADA	35701	950735	418323.4	950735	1	369	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1901 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL TRATAMIENTO DE AGUA Y REFACCIONAMIENTO DE LOS GENERADORES DE VAPOR (CALDERAS)	35701	3637235.64	1600383.68	3637235.64	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1902 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A LA CANCELERIA	35701	722537	317916.28	722537	1	369	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1903 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA CARPETA ASFÁLTICA DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO Y DEL PERSONAL	35701	24000000	10560000	24000000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1904 SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A TRES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER MOD.30GXR174 MARCA CARRIER	35701	1700000	748000	1700000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1905 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A DOS CISTERNAS DE AGUA POTABLE	35701	1876000	825440	1876000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1906 SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A ELEVADOR MARCA OTIS MODELO U2518	35701	599257	263673.08	599257	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1907 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EXTRACTORES DE AIRE	35701	1600000	704000	1600000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1908 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO AL SISTEMA DE HIDRONEUMÁTICO	35701	1500000	660000	1500000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1909 SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	35701	1900000	836000	1900000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1910 SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A LA PLANTA DE EMERGENCIA Y TABLERO DE TRANSFERENCIA	35701	5000000	2200000	5000000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1911 SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR	35701	700000	308000	700000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1912 SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DEL POZO PROFUNDO	35701	800000	352000	800000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1913 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A PUERTAS Y MUEBLES DE MADERA	35701	2557559.18	1125326.04	2557559.18	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1914 SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A LA RED DE VAPOR (RAMALES DE VAPOR)	35701	2500000	1100000	2500000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1915 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN	35701	700000	308000	700000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1916 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO	35701	1200000	528000	1200000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1917 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SEÑALETICAS DE DIVERSAS ÁREAS	35701	959000	421960	959000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1918 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS	35701	1800000	792000	1800000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1919 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACIÓN DE AGUA PARA USO HUMANO	35701	900000	396000	900000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1920 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL DE 500 KVA, 750KVA Y 1000 KVA	35701	2700000	1188000	2700000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1921 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 23 UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE (UMAS)	35701	14000000	6160000	14000000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1922 SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A DOS UPS (SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA) DE 400 KW Y 128 KW	35701	2552000	1122880	2552000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1923 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A TABLEROS QUE CONTROLAN LAS LUMINARIAS Y CONTACTOS DE PARED	35701	1800000	792000	1800000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1924 ADQUISICION DE SAL INDUSTRIAL DE GRANO NO YODADA	35701	450000	198000	450000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO940 REG. NO. 1925 SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO AL RECUBRIMIENTO DE LOS DUCTOS DE AIRE	35701	2219000	976360	2219000	1	369	N	20	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 1926 ADAPTADOR HULE 1 1/2 X 1 1/4 (CHUPON 1)	29201	20.85	9.17	20.85	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 1927 ALIMENTADOR COFLEX PARA LAVABO AL-A40 ACERO INOXIDABLE ½" (13 MM)	29201	1797.2	790.77	1797.2	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 1928 ALIMENTADOR PARA FREGADERO COFLEX AL-A55 ACERO ½" (13 MM)	29201	4168.8	1834.27	4168.8	40	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0032	056AYO940 REG. NO. 1929 ASIENTO ALARGADO SIN TAPA PARA TAZA DE SANITARIO 49368 EN COLOR BLANCO DE 0.45 MTS DE LARGO POR 0.36 CM DE ANCHO.	29201	2745.7	1208.11	2745.7	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0017	056AYO940 REG. NO. 1930 BARRA DE SEGURIDAD PARA SANITARIOS W/C ANGULAR "L" DE LADO DERECHO CON MEDIA DE 0.81 MTS. DE ACERO INOXIDABLE PARA EMPOTAR EN MUROS, DIAMETRO DEL TUBO 1 ¼".	24701	37500	16500	37500	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0017	056AYO940 REG. NO. 1931 BARRA DE SEGURIDAD PARA SANITARIOS W/C, CON MEDIDA DE 0.47 MTS. DE ACERO INOXIDABLE PARA EMPOTAR EN MUROS, DIAMETRO DEL TUBO 1 ¼".	24701	8258.6	3633.78	8258.6	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO940 REG. NO. 1932 BATERIA AA	24601	686.88	302.23	686.88	24	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO940 REG. NO. 1933 BATERIA AAA	24601	1373.76	604.45	1373.76	48	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO940 REG. NO. 1934 BATERIA CR2032	24601	858	377.52	858	12	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO940 REG. NO. 1935 CABLE COBRE THW CAL. 10 AWG ROLLO C/100 MTS COLOR BLANCO	24601	5752.44	2531.07	5752.44	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO940 REG. NO. 1936 CABLE COBRE THW CAL. 10 AWG ROLLO C/100 MTS COLOR ROJO	24601	5752.44	2531.07	5752.44	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO940 REG. NO. 1937 CABLE COBRE THW CAL. 12 AWG ROLLO C/100 MTS. COLOR BLANCO	24601	6498.28	2859.24	6498.28	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO940 REG. NO. 1938 CABLE COBRE THW CAL. 12 AWG ROLLO C/100 MTS. COLOR ROJO	24601	6498.28	2859.24	6498.28	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO940 REG. NO. 1939 CABLE COBRE THW CAL. 12 AWG ROLLO C/100 MTS. COLOR VERDE	24601	6498.28	2859.24	6498.28	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO940 REG. NO. 1940 CABLE COBRE THW CAL. 8 AWG ROLLO C/100 MTS COLOR BLANCO	24601	12758.43	5613.71	12758.43	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO940 REG. NO. 1941 CABLE COBRE THW CAL. 8 AWG ROLLO C/100 MTS COLOR ROJO	24601	12758.43	5613.71	12758.43	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO940 REG. NO. 1942 CABLE DE USO RUDO 2X18 AWG ROLLO C/100MTS	24601	1782.46	784.28	1782.46	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO940 REG. NO. 1943 CABLE POP DUPLEX CAL. 12 AWG ROLLO C/100 MTS COLOR BLANCO	24601	10921.56	4805.49	10921.56	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO940 REG. NO. 1944 CAJA CHUQUI DE SOBREPONER	24601	1097.1	482.72	1097.1	30	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO940 REG. NO. 1945 CARTUCHO DE 42 MM PARA MEZCLADORA CUELLO DE GANSO 8" URREA FIG. R470082	24801	1524.12	670.61	1524.12	13	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 1946 CARTUCHO ECONOMIZADOR CIERRE AUTOMATICO No. DE PARTE SV-348	29201	10825.8	4763.35	10825.8	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO940 REG. NO. 1947 CERRADURA DE PERILLA CILINDRICA P/BAÑO	29201	1530	673.2	1530	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO940 REG. NO. 1948 CERRADURA DE PERILLA CILINDRICA P/RECAMARA	29201	1586.7	698.15	1586.7	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO940 REG. NO. 1949 CESPOL FLEXIBLE BOTE GDE PARA LAVABO (COFLEX O URREA)	29201	1632.3	718.21	1632.3	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO940 REG. NO. 1950 CESPOL FLEXIBLE CON BOTE GRANDE PARA FREGADERO CON CONTRA CANASTA ACERO INOXIDABLE	29201	2621.1	1153.28	2621.1	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO940 REG. NO. 1951 CHAPAS DE SEGURIDAD CERROJO	29201	2734.2	1203.05	2734.2	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO940 REG. NO. 1952 CINTA DE VINIL AISLANTE GRANDE 19MMX18M	24601	4752	2090.88	4752	150	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO940 REG. NO. 1953 CINTA TEFLON 12.5MM	24901	939	413.16	939	150	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO940 REG. NO. 1954 CLAVIJA INDUSTRIAL USO RUDO ATERRIZADA, BASE METALICA	24601	5324.6	2342.82	5324.6	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO940 REG. NO. 1955 CODO 45° DE COBRE A COBRE DE 1 1/2"	24701	894.8	393.71	894.8	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO940 REG. NO. 1956 CODO 45° DE COBRE A COBRE DE 1 1/4"	24701	735.95	323.82	735.95	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO940 REG. NO. 1957 CODO 45° DE COBRE A COBRE DE 1"	24701	466.8	205.39	466.8	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO940 REG. NO. 1958 CODO 45° DE COBRE A COBRE DE 1/2"	24701	203.1	89.36	203.1	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO940 REG. NO. 1959 CODO 45° DE COBRE A COBRE DE 2"	24701	1393.9	613.32	1393.9	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO940 REG. NO. 1960 CODO 45° DE COBRE A COBRE DE 3/4"	24701	345.9	152.2	345.9	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO940 REG. NO. 1961 CODO 90° DE COBRE A COBRE DE 1 1/2"	24701	874.5	384.78	874.5	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO940 REG. NO. 1962 CODO 90° DE COBRE A COBRE DE 1 1/4"	24701	633.55	278.76	633.55	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO940 REG. NO. 1963 CODO 90° DE COBRE A COBRE DE 1/2"	24701	111.9	49.24	111.9	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO940 REG. NO. 1964 CODO 90° DE COBRE A COBRE DE 1"	24701	269.15	118.43	269.15	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO940 REG. NO. 1965 CODO 90° DE COBRE A COBRE DE 2"	24701	1545.5	680.02	1545.5	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO940 REG. NO. 1966 CODO 90° DE COBRE A COBRE DE 3/4"	24701	248.7	109.43	248.7	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 1967 CODO TUERCA PARA MINGITORIO SECO No. DE PARTE SX-SF-773	29201	440.64	193.88	440.64	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO940 REG. NO. 1968 CONECTOR ROSCA EXTERIOR COBRE DE 1/2"	24701	344.8	151.71	344.8	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO940 REG. NO. 1969 CONECTOR ROSCA INTERIOR COBRE DE 1/2"	24701	501.8	220.79	501.8	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO940 REG. NO. 1970 CONTACTO DUPLEX GDO. HOSPITAL 2P+T, 20A, COLOR BLANCO	24601	44920.8	19765.15	44920.8	40	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO940 REG. NO. 1971 CONTACTO DUPLEX GDO. HOSPITAL 2P+T, 20A, COLOR NARANJA	24601	44920.8	19765.15	44920.8	40	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO940 REG. NO. 1972 CONTACTO DUPLEX LEVITON POLARIZADO COLOR BLANCO, MOD. CR20, 238328	24601	3972.8	1748.03	3972.8	40	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO940 REG. NO. 1973 COPLE CORRIDO COBRE A COBRE DE 1"	24701	298.7	131.43	298.7	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO940 REG. NO. 1974 COPLE CORRIDO DE COBRE A COBRE 1 1/2"	24701	234.6	103.22	234.6	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO940 REG. NO. 1975 COPLE CORRIDO DE COBRE A COBRE 1 1/4"	24701	227.45	100.08	227.45	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO940 REG. NO. 1976 COPLE CORRIDO DE COBRE A COBRE 1/2"	24701	148.4	65.3	148.4	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO940 REG. NO. 1977 COPLE CORRIDO DE COBRE A COBRE 2"	24701	489.65	215.45	489.65	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO940 REG. NO. 1978 COPLE CORRIDO DE COBRE A COBRE 3/4"	24701	247.2	108.77	247.2	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 1979 CUELLO DE CERA CON GUIA	29201	309.4	136.14	309.4	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO940 REG. NO. 1980 DESTORNILLADOR PERCUTOR INALÁMBRICO MILWAUKEE M18 DE 1/2 DE PULGADA, BATERÍAS + CARGADOR	29101	13646.1	6004.28	13646.1	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO940 REG. NO. 1981 DETECTOR DIGITAL DE CORTACIRCUITOS CON PROBADOR DE TOMACORRIENTES GFCI INTEGRADO	24601	19117.8	8411.83	19117.8	6	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO940 REG. NO. 1982 DISCO DE CORTE PARA METAL 4-1/2"	24701	481.8	211.99	481.8	60	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO940 REG. NO. 1983 DISCO DE DESBASTE PARA METAL 4-1/2"	24701	1590.6	699.86	1590.6	60	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 1984 ELECTROVALVULA PARA LAVABO No. DE PARTE SV-359	29201	10293.6	4529.18	10293.6	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 1985 ÉMBOLO PARA FLUXOMETRO WC 6 LTS. AUTOLIMPIEZA No. DE PARTE SF-719	29201	8430.45	3709.4	8430.45	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO940 REG. NO. 1986 EMPAQUE CONICO No. DE PARTE RF-025	29801	348.12	153.17	348.12	18	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO940 REG. NO. 1987 ENTREPAÑO ACERO 1.98CMX1.96CMX60.9 CM NEGRO, 198821	29101	34794	15309.36	34794	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 1988 ESTOPERO ARMADO No. DE PARTE SF-110	29201	3379.2	1486.85	3379.2	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0340	056AYO940 REG. NO. 1989 EXTRACTOR DE AIRE DE PARED TURBO 4 90M3/H 127V	29101	320.82	141.16	320.82	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0340	056AYO940 REG. NO. 1990 EXTRACTOR DE AIRE DE PARED TURBO 6 280M3/H 127V	29101	1085.2	477.49	1085.2	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0022	056AYO940 REG. NO. 1991 FLUXOMETRO EXPUESTO DE PALANCA PARA TAZA FLUX	29201	101275.8	44561.35	101275.8	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO940 REG. NO. 1992 FOCO LED 13W, LUZ BLANCA, E27 1500LM	24601	24738	10884.72	24738	600	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO940 REG. NO. 1993 FOCO LED ENTRADA E26 JDR, LUZ BLANCA, PARA SPOT EMPOTRABLE, 100-240V	24601	2924	1286.56	2924	40	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO940 REG. NO. 1994 FUSIBLE 30A 250V TIPO H	24601	14000	6160	14000	40	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO940 REG. NO. 1995 FUSIBLE 60A 600V, CF280	24601	6002.4	2641.06	6002.4	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0243	056AYO940 REG. NO. 1996 GABINETE PARA TUBO LED T8 100-240V	29101	45700	20108	45700	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0243	056AYO940 REG. NO. 1997 GABINETE PARA TUBO LED T8 2X16W 100-240V	29101	34000	14960	34000	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0243	056AYO940 REG. NO. 1998 GABINETE PARA TUBO LED T8 4X16W 100-240V	29101	70000	30800	70000	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 1999 GRAPAS SUJETA CABLE AISLADA, No.3	29201	396.8	174.59	396.8	40	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0305	056AYO940 REG. NO. 2000 GUIA PARA CABLE 30M	29101	3123.87	1374.5	3123.87	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO940 REG. NO. 2001 INTERRUPTOR DE SEGURIDAD 3 POLOS 60 AMPERES CLASE 3130 PARA EXTERIOR E INTERIOR.	24601	7873.72	3464.44	7873.72	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO940 REG. NO. 2002 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 POLO 20 AMPERES SQUARE D	24601	2012.6	885.54	2012.6	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO940 REG. NO. 2003 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 POLO 30 AMPERES SQUARE D	24601	2012.6	885.54	2012.6	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO940 REG. NO. 2004 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 POLO 40 AMPERES SQUARE D	24601	2012.6	885.54	2012.6	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO940 REG. NO. 2005 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 POLO 50 AMPERES SQUARE D	24601	2012.6	885.54	2012.6	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO940 REG. NO. 2006 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 POLOS 20 A ENCHUFABLE SQUARE D	24601	3163.1	1391.76	3163.1	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO940 REG. NO. 2007 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 POLOS 30 A ENCHUFABLE SQUARE D	24601	3107.25	1367.19	3107.25	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO940 REG. NO. 2008 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 POLOS 40 A ENCHUFABLE SQUARE D	24601	3274.15	1440.63	3274.15	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO940 REG. NO. 2009 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 POLOS 50 A ENCHUFABLE SQUARE D	24601	3163.1	1391.76	3163.1	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	56601-0109	056AYO940 REG. NO. 2010 INVERSORA TIG/MMA 200 A 110/220 V	56601	18409.24	8100.07	18409.24	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 2011 JUEGO DE 7PCS 16MM LIMPIADOR DE DRENAJE DE ACERO DE MANGANESO DRAGADO (PUNTA PARA DESTAPACAÑOS COLA DE COCHINO PARA GUIA C-8 5/8")	29201	2066.4	909.22	2066.4	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 2012 JUEGO DE TAPONES CUBRETALADROS CON ACABADO DE CROMO	29201	846.44	372.43	846.44	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO940 REG. NO. 2013 JUEGO DE TORNILLO PIJA PARA WC	24701	768.2	338.01	768.2	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0004	056AYO940 REG. NO. 2014 KIT THERMOFIT DE DIFERENTES DIAMETROS	24601	1965.84	864.97	1965.84	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO940 REG. NO. 2015 KIT TUERCA F-2 CON RONDANAS No. DE PARTE SF-065	24701	214.9	94.56	214.9	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO940 REG. NO. 2016 LÁMPARA LED E26 9W 6500K 127V-240V 25000	24601	1499	659.56	1499	100	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO940 REG. NO. 2017 LÁMPARA LED ENTRADA E26 PARA EMPOTRAR EN FALSO PLAFON TEMPERATURA DE 6500 K, CONTORNO BLANCO Y CRISTAL	24601	3683.25	1620.63	3683.25	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO940 REG. NO. 2018 LAMPARA LED T8 OPALINO 16W 6500K G3, 100-277V	24601	83424	36706.56	83424	600	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0199	056AYO940 REG. NO. 2019 LLAVE DE CONTROL ANGULAR PARA SANITARIOS, LAVABO Y FREGADEROS: DE BARRIL, ENTRADA DE 13MM (1/2"), CON TERMINAL ROSCADA, SALIDA A CONECTOR FLEXIBLE DE 13MM (1/2"),	24701	2167.8	953.83	2167.8	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0199	056AYO940 REG. NO. 2020 LLAVE DE CONTROL ANGULAR PARA SANITARIOS, LAVABO Y FREGADEROS: ROSCA INTERIOR, ENTRADA DE 13MM (1/2"), CON TERMINAL ROSCADA, SALIDA A CONECTOR FLEXIBLE DE 13MM (1/2"),	24701	2027.85	892.25	2027.85	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0200	056AYO940 REG. NO. 2021 LLAVE DE NARIZ C/ROSCA BRONCE 1/2"	24701	3568.8	1570.27	3568.8	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO940 REG. NO. 2022 LLAVE DE PASO PARA FLUXOMETRO No. DE PARTE SF-015-C	29201	824.2	362.65	824.2	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO940 REG. NO. 2023 LLAVE DE SENSOR INFRAROJO QUE FUNCIONE CON BATERIA COMERCIAL DE LITIO 6V. CON ENTRADA DE ½", LLAVE CROMADA, CON ELECTROVALVULA	24801	50510.36	22224.56	50510.36	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO940 REG. NO. 2024 LLAVE ECONOMIZADORA DE PUSH HELVEX TV-122	24801	18844.85	8291.73	18844.85	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO940 REG. NO. 2025 LLAVE MEZCLADORA DE CUELLO DE GANSO 8" 318 QC	24801	17666.5	7773.26	17666.5	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO940 REG. NO. 2026 LLAVE MEZCLADORA DE CUELLO DE GANSO 8" F – 320 LB	24801	31071.1	13671.28	31071.1	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO940 REG. NO. 2027 LLAVE PARA LAVABO ARTICULADA DE 12 PULGADAS	24801	2244.36	987.52	2244.36	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	26101-0008	056AYO940 REG. NO. 2028 LUBRICANTE MULTIUSOS WD-40	26101	2131	937.64	2131	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO940 REG. NO. 2029 MANERAL PARA REGADERA URREA	29201	4217.5	1855.7	4217.5	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 2030 MANIJA ARMADA PARA FLUXOMETRO HELVEX No. DE PARTE SF-106	29201	4287.1	1886.32	4287.1	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 2031 O'RING 2-006 No. DE PARTE RF-107	29201	491.1	216.08	491.1	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 2032 O'RING 2-123 No. DE PARTE RF-035	29201	76.6	33.7	76.6	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO940 REG. NO. 2033 PANEL DE LED CON MEDIDAS DE 0.605 X 0.605 MTS 40W 120-227V 50/60 HZ 6500 k	24601	8138.7	3581.03	8138.7	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0019	056AYO940 REG. NO. 2034 PERNO ASIENTO ESTOPERO No. DE PARTE SF - 012	29801	1260.6	554.66	1260.6	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2035 PIJA 6X1" PARA LAMINA	29301	918	403.92	918	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2036 PIJA CABEZA PLANA PHILLIPS PUNTA AB 6X1 1/2" GALVANIZADA	29301	1035	455.4	1035	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2037 PIJA CABEZA PLANA PHILLIPS PUNTA AB 6X1" GALVANIZADA	29301	729	320.76	729	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2038 PIJA CABEZA PLANA PHILLIPS PUNTA AB 6X2" GALVANIZADA	29301	1239	545.16	1239	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2039 PIJA CABEZA PLANA PHILLIPS PUNTA AB 8X1 1/2" GALVANIZADA	29301	855	376.2	855	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2040 PIJA CABEZA PLANA PHILLIPS PUNTA AB 8X1" GALVANIZADA	29301	855	376.2	855	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2041 PIJA CABEZA PLANA PHILLIPS PUNTA AB 8X2" GALVANIZADA	29301	855	376.2	855	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2042 PIJA PHILLIPS 6X1 1/2" PARA LAMINA	29301	1512	665.28	1512	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2043 PIJA PHILLIPS 6X1 1/2" PARA MADERA	29301	1281	563.64	1281	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2044 PIJA PHILLIPS 6X1 1/4" PARA LAMINA	29301	1242	546.48	1242	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2045 PIJA PHILLIPS 6X1" PARA MADERA	29301	1035	455.4	1035	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2046 PIJA PHILLIPS 8X1 1/2" PARA LAMINA	29301	2409	1059.96	2409	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2047 PIJA PHILLIPS 8X1 1/4" PARA LAMINA	29301	2196	966.24	2196	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2048 PIJA PHILLIPS 8X1" PARA LAMINA	29301	1836	807.84	1836	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO940 REG. NO. 2049 PIJA PHILLIPS 8X2" PARA MADERA	29301	1539	677.16	1539	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO940 REG. NO. 2050 PLACA P/CONTACTO DUPLEX COLOR BLANCO GDO. HOSPITAL	24601	3630.8	1597.55	3630.8	40	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO940 REG. NO. 2051 PLACA P/CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA COLOR NARANJA GDO. HOSPITAL	24601	3630.8	1597.55	3630.8	40	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO940 REG. NO. 2052 PLACA P/CONTACTO DUPLEX LEVITON COLOR BLANCO, MOD. MOD. R52-88003-w, 890412	24601	660	290.4	660	40	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO940 REG. NO. 2053 PROBADOR DE VOLTAJE 90 – 1000 V (DETECTOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO, MIDE DE 90 A 1,000V; TIPO LÁPIZ. 90-1000V)	24601	7869.4	3462.54	7869.4	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO940 REG. NO. 2054 REFLECTOR FLOODLIGHT 200W/850, 5000K, 100/240V, 20000LM IP65	24601	15070.5	6631.02	15070.5	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO940 REG. NO. 2055 REGADERA CON BRAZO Y CHAPETON URREA, UR3007B	29201	8464.4	3724.34	8464.4	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO940 REG. NO. 2056 RONDANA NEOPRENO CÚPULA FLUXOMETRO No. DE PARTE RF-016	24701	145.65	64.09	145.65	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO940 REG. NO. 2057 RONDANA VULCANIZADA No. DE PARTE RF-075	24701	867.6	381.74	867.6	15	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO940 REG. NO. 2058 SEGUETA BIMETALICA PARA ARCO, 18DPP	29101	482.4	212.26	482.4	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO940 REG. NO. 2059 SELLADOR DURETAN DE POLIURETANO PARA GRIETAS Y JUNTAS BLANCO	24901	3840.4	1689.78	3840.4	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO940 REG. NO. 2060 SOQUET DE PORCELANA BLANCO E-26 CON CABLES Y BISAGRA	24601	1765	776.6	1765	100	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO940 REG. NO. 2061 SP-BASE TIPO CHUPON PARA TUBO T8	24601	9186	4041.84	9186	600	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0003	056AYO940 REG. NO. 2062 SP-CLIP ACRILICO PARA TUBO T8	24601	2780	1223.2	2780	400	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO940 REG. NO. 2063 T PVC 6" CEMENTAR SANITARIO	29201	419.15	184.43	419.15	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0105	056AYO940 REG. NO. 2064 TAPÓN CAPA DE COBRE DE 1 1/2"	24701	460.75	202.73	460.75	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0105	056AYO940 REG. NO. 2065 TAPÓN CAPA DE COBRE DE 1 1/4"	24701	320.25	140.91	320.25	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0105	056AYO940 REG. NO. 2066 TAPÓN CAPA DE COBRE DE 1"	24701	214.5	94.38	214.5	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0105	056AYO940 REG. NO. 2067 TAPÓN CAPA DE COBRE DE 1/2"	24701	105.9	46.6	105.9	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0105	056AYO940 REG. NO. 2068 TAPÓN CAPA DE COBRE DE 2"	24701	508.29	223.65	508.29	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0105	056AYO940 REG. NO. 2069 TAPÓN CAPA DE COBRE DE 3/4"	24701	196.3	86.37	196.3	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0054	056AYO940 REG. NO. 2070 TAQUETE PLASTICO ¼"	29201	930	409.2	930	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0054	056AYO940 REG. NO. 2071 TAQUETE PLASTICO 5/16"	29201	1080	475.2	1080	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24801-0048	056AYO940 REG. NO. 2072 TAZA DE BAÑO PARA FLUXOMETRO	24801	17810.36	7836.56	17810.36	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0111	056AYO940 REG. NO. 2073 TEE DE COBRE A COBRE DE 1 1/2"	24701	1712.55	753.52	1712.55	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0111	056AYO940 REG. NO. 2074 TEE DE COBRE A COBRE DE 1 1/4"	24701	1261.65	555.13	1261.65	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0111	056AYO940 REG. NO. 2075 TEE DE COBRE A COBRE DE 1/2"	24701	170.9	75.2	170.9	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0111	056AYO940 REG. NO. 2076 TEE DE COBRE A COBRE DE 2"	24701	2746.8	1208.59	2746.8	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0111	056AYO940 REG. NO. 2077 TEE DE COBRE A COBRE DE 1"	24701	670.35	294.95	670.35	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0111	056AYO940 REG. NO. 2078 TEE DE COBRE A COBRE DE 3/4"	24701	456.6	200.9	456.6	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0079	056AYO940 REG. NO. 2079 TERMINAL FASTON HEMBRA 1/4	24601	337.2	148.37	337.2	40	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0079	056AYO940 REG. NO. 2080 TERMINAL FASTON MACHO 1/4	24601	367.2	161.57	367.2	40	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0081	056AYO940 REG. NO. 2081 TIMBRE MUSICAL INALAMBRICO	24601	1388.4	610.9	1388.4	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO940 REG. NO. 2082 TRAMO DE 6 MTS DE TUBO DE COBRE M DE 1"	24701	3376.68	1485.74	3376.68	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO940 REG. NO. 2083 TRAMO DE 6 MTS DETUBO DE COBRE M DE 1 1/2"	24701	7405.42	3258.38	7405.42	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO940 REG. NO. 2084 TRAMO DE 6 MTS DETUBO DE COBRE M DE 1/2"	24701	3650.9	1606.4	3650.9	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO940 REG. NO. 2085 TRAMO DE 6 MTS DETUBO DE COBRE M DE 2"	24701	11624.82	5114.92	11624.82	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO940 REG. NO. 2086 TRAMO DE 6 MTS DETUBO DE COBRE M DE 3/4"	24701	3579.66	1575.05	3579.66	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO940 REG. NO. 2087 TRAMO DE 6MTS DE TUBO DE COBRE M DE 1 1/4"	24701	5405.54	2378.44	5405.54	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO940 REG. NO. 2088 TUBO FLUORESCENTE F130D T8, 6400K, 30W	24601	37635	16559.4	37635	300	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO940 REG. NO. 2089 TUBO FLUORESCENTE F17 T8 / TL841 17W	24601	10515	4626.6	10515	100	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO940 REG. NO. 2090 TUBO FLUORESCENTE SLP/FLT5-14WLD 14W	24601	3351	1474.44	3351	50	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO940 REG. NO. 2091 TUBO FLUORESCENTE T5 28 WATTS 6500 K	24601	2139	941.16	2139	50	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO940 REG. NO. 2092 TUERCA UNION COBRE A COBRE 1 1/2"	24701	3318.75	1460.25	3318.75	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO940 REG. NO. 2093 TUERCA UNION COBRE A COBRE 1 1/4"	24701	2521.7	1109.55	2521.7	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO940 REG. NO. 2094 TUERCA UNION COBRE A COBRE 1"	24701	1028.1	452.36	1028.1	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO940 REG. NO. 2095 TUERCA UNION COBRE A COBRE 1/2"	24701	779.3	342.89	779.3	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO940 REG. NO. 2096 TUERCA UNION COBRE A COBRE 2"	24701	5859.95	2578.38	5859.95	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO940 REG. NO. 2097 TUERCA UNION COBRE A COBRE 3/4"	24701	1012.1	445.32	1012.1	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO940 REG. NO. 2098 URREA R470078 CARTUCHO 312 PARA MEZCLADORAS URREA DE 4", 8" Y REGADERAS	24801	1297.7	570.99	1297.7	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO940 REG. NO. 2099 VALVULAS DE ESFERA ROSCABLE DE 1 1/2" FIG 200 WOG	29801	4182.12	1840.13	4182.12	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO940 REG. NO. 2100 VALVULAS DE ESFERA ROSCABLE DE 1/2" FIG 200 WOG	29801	2857.15	1257.15	2857.15	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO940 REG. NO. 2101 VALVULAS DE ESFERA ROSCABLE DE 1" FIG 200 WOG	29801	2933.07	1290.55	2933.07	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO940 REG. NO. 2102 VALVULAS DE ESFERA ROSCABLE DE 2" FIG 200 WOG	29801	16040	7057.6	16040	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO940 REG. NO. 2103 VALVULAS DE ESFERA ROSCABLE DE 3/4" FIG 200 WOG	29801	3738.25	1644.83	3738.25	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO940 REG. NO. 2104 VALVULAS DE GLOBO BRONCE DE 1 1/2" FIG 200 WOG SOLDABLE	29801	2626.36	1155.6	2626.36	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO940 REG. NO. 2105 VALVULAS DE GLOBO BRONCE DE 1/2" FIG 200 WOG SOLDABLE	29801	1533.7	674.83	1533.7	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO940 REG. NO. 2106 VALVULAS DE GLOBO BRONCE DE 1" FIG 200 WOG SOLDABLE	29801	2639.6	1161.42	2639.6	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO940 REG. NO. 2107 VALVULAS DE GLOBO BRONCE DE 2" FIG 200 WOG SOLDABLE	29801	8337.72	3668.6	8337.72	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO940 REG. NO. 2108 VALVULAS DE GLOBO BRONCE DE 3/4" FIG 200 WOG SOLDABLE	29801	1883.85	828.89	1883.85	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO940 REG. NO. 2109 TALADRO ROTOMARTILLO INALÁMBRICO, SIN CARBONES DE 1/2",2,100 RPM, 1,400 PULGAS / LIBRA PIE DE TORQUE, LUZ LED BATERIAS DE 5.0 AMPERES Y 18V DE IONES DE LITIO + CARGADOR	29101	9657	4249.08	9657	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO940 REG. NO. 2110 ATORNILLADOR DE IMPACTO SIN CARBONES DE 1/4 ", 3,900 RPM, 2,000 PULGADAS/ LIBRA PIE DE TORQUE, LUZ LED, BATERIAS DE 5.0 AMPERES Y 18V Y CARGADOR	29101	16497	7258.68	16497	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0372	056AYO940 REG. NO. 2111 INVERSORA USO INDUSTRIAL 110/220 V, 250 AMPS	29101	9698	4267.12	9698	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO940 REG. NO. 2112 TALADRO DE BANCO ALAMBRICO, 1/2",3/4 H.P,120/240 V, 60 Hz	29101	9435	4151.4	9435	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0089	056AYO940 REG. NO. 2113 EXTRACTOR QUIJADA RECTA TIPO A 6 TON, 15 PIEZAS	29101	8130	3577.2	8130	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO940 REG. NO. 2114 JUEGO DE DESTORNILLADORES AISLADOS DE 1000V. (MEDIDAS: PHILLIPS PH2 x 100mm, PH1 x 80mm, PH0 x 60mm, PH00 x 65mm, PLANOS 6.5x150mm, 5.5 x125mm, 4.0 x 100 mm, 2.5 x75mm, 2.0 x 50mm + VOLTAJE TEST SCREWDRIVER).	29101	3681	1619.64	3681	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO940 REG. NO. 2115 ALICATE DE CORTE DIAGONAL AISLADO VDE DE 1000V	29101	6780	2983.2	6780	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO940 REG. NO. 2116 ALICATES DE ELECTRICISTA AISLADO DE 1000V	29101	6780	2983.2	6780	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO940 REG. NO. 2117 PINZA DE PUNTA PLANA, RECTA AISLADA VDE HASTA 1000V.	29101	6780	2983.2	6780	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0213	056AYO940 REG. NO. 2118 PINZA AISLADA VDE 1000V DE EXTENSION 10" PICO DE LORO	29101	6780	2983.2	6780	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO940 REG. NO. 2119 JUEGO DE DADOS Y ACCESORIOS COMBINADOS (MILIMETRICOS Y ESTANDAR) 450 PIEZAS (23 dados 1/4" 6 puntas; 10 dados 1/4" 12 puntas; 21 dados largos 1/4"; 16 dados 1/4" de punta Torx y hexagonales; 1 matraca 1/4"; 2 extensiones 1/4", Mango Magnético 1/4", 3 Adaptadores 1/4"; 30 Dados 3/8" 6 Puntas; 13 Dados 3/8" 12 Puntas El Pulgadas; 15 Dados Métricos 3/8" De 12 Puntas; 19 Dados Largos 3/8" De 6 Puntas; 5 Dados 8 Puntas En Pulgadas; 2	29101	8649	3805.56	8649	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0064	056AYO940 REG. NO. 2120 JUEGO DE PUNTAS DE IMPACTO PARA TALADRO (PHILLIPS P1,P2,P3; TORX T15,T20,T25,T27,T30; CUADRADA SQ1,SQ2,SQ3; HEXAGONAL 9/64", 5/32", 3/16"; PH2/T25; PH2/SQ2; PLANO #8; PLANO #10, PORTA PUNTAS COMPACTO, ADAPTADORES DE IMPACTO 1/4" HEX A 3/8" CUADRADO, INSERTO PARA LLAVE DE TUERCA MAGNETICO DE 1/4", 5/16", 3/8").	29101	3726	1639.44	3726	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO940 REG. NO. 2121 JUEGO DE BROCAS MULTIUSO PARA METAL DE 1/16 ,5/64,3/32,7/64,1/8,9/64,5/32,11/64,3/16,13/64,7/32,15/64,1/4,17/64,9/32,19/64,5/16,2 1/64,11/32,23/64,3/8,26/64,13/32,27/64,7/16,29/64,15/32,31/64 y 1/2 (29 PIEZAS)	29101	2860	1258.4	2860	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO940 REG. NO. 2122 JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO Y MAMPOSTERIA 10 PIEZAS (1/8, 3/16, 1/4, 5/32, 3/16, 7/32 CHICAS y 1/4,5/16,3/8, 1/2 LARGAS	29101	1600	704	1600	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO940 REG. NO. 2123 JUEGOS DE LLAVEZ ALLEN HEXAGONALES MILIMETRICOS (MEDIDAS: 1.27,1.5,2,2.5,3,4.4.5,5,5.5,6,7,8,10)	29101	1672	735.68	1672	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO940 REG. NO. 2124 JUEGO DE LLAVEZ ALLEN HEXAGONALES ESTANDAR (MEDIDAS:1/16,5/64/,3/32,7/64,1/8,9/64,5/32,3/16,7/32,1/4,5/16,3/8)	29101	1672	735.68	1672	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0142	056AYO940 REG. NO. 2125 JUEGO DE LLAVEZ COMBINADAS METRICAS 15 PIEZAS	29101	5766	2537.04	5766	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0142	056AYO940 REG. NO. 2126 JUEGO DE LLAVEZ COMBINADAS ESTANDAR 15 PIEZAS	29101	5766	2537.04	5766	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0177	056AYO940 REG. NO. 2127 MARTILLO DE UÑA CURVA 33 CM	29101	1647	724.68	1647	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0180	056AYO940 REG. NO. 2128 MAZO DE HULE DE 16 OZ	29101	530	233.2	530	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0169	056AYO940 REG. NO. 2129 MARTILLO MUERTO DE 28 ONZAS	29101	2300	1012	2300	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0003	056AYO940 REG. NO. 2130 ACEITERA DE PIPETA FLEXIBLE 17 OZ	29101	480	211.2	480	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0108	056AYO940 REG. NO. 2131 INYECTOR DE GRASA TIPO PISTOLA 10000 PSI, 400g	29101	5800	2552	5800	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0031	056AYO940 REG. NO. 2132 PISTOLA DE CALEFATEO PROFESIONAL	29101	2200	968	2200	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO940 REG. NO. 2133 ARCO SEGUETA	29101	2025	891	2025	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0023	056AYO940 REG. NO. 2134 BARRETA DE UÑA DE 3/4" X 75CM	29101	725	319	725	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0374	056AYO940 REG. NO. 2135 ESTASION PARA SOLDAR (CAUTIN + BASE)	29101	1500	660	1500	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0042	056AYO940 REG. NO. 2136 JUEGO COMBINADO DE CINCELES 5/16"-3/4"	29101	1250	550	1250	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captúre únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO940 REG. NO. 2137 FLEXOMETRO DE 3m	29101	550	242	550	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO940 REG. NO. 2138 FLEXOMETRO DE 5m CON MEDIDOR LASER 40m CON PANTALLA LCD A COLOR, IP54 Y ALTA PRECISION (+- 2mm)	29101	1598	703.12	1598	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO940 REG. NO. 2139 FLEXOMETRO DE 8m	29101	667.32	293.62	667.32	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO940 REG. NO. 2140 CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/8" A 2"	29101	938	412.72	938	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO940 REG. NO. 2141 PINZA CORTADORA DE TUBO DE PVC HASTA 1 5/8	29101	370	162.8	370	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0055	056AYO940 REG. NO. 2142 PERTIGA TELECOPICA CON GANCHO DE 9.1 MTS	29101	5750	2530	5750	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO940 REG. NO. 2143 ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DOBLE DE 8" (TIPO TIJERA)	29101	5350	2354	5350	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO940 REG. NO. 2144 ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DOBLE DE 4" (TIPO TIJERA)	29101	3000	1320	3000	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0080	056AYO940 REG. NO. 2145 ESCUADRA DE CARPINTERO PROFESIONAL 18CM	29101	800	352	800	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0079	056AYO940 REG. NO. 2146 ESCUADRA METALICA	29101	700	308	700	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0082	056AYO940 REG. NO. 2147 EMERILADORA INALAMBRICA 18V, SIN ESCOBILLAS, 4- 1/2",	29101	5000	2200	5000	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0083	056AYO940 REG. NO. 2148 JUEGO DE ESPATULAS DE 2.5 X 21cm, 4 X 20cm, 5 X 20.5cm, 6.5 X 20.5cm, 7.5 X 20.5cm, 10.0 X 20.5cm, 12.5 X 20.5 cm.	29101	1600	704	1600	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0083	056AYO940 REG. NO. 2149 ESPATULA TAPIZADORA 10"	29101	650	286	650	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0088	056AYO940 REG. NO. 2150 JUEGO DE EXTENSION MATRACA 1/2"DR 10", 3/8"DR9", 1/4"DR9",3/8"DR6",1/2 DR5", 1/4"DR4") 3/8"DR3",1/2"DR2",1/4"DR2"	29101	2150	946	2150	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0092	056AYO940 REG. NO. 2151 JUEGO DE EXTRACTOR DE COJINETES DE 5 TONELADAS CON MORDAZAS DE 5.1cm Y 7.6cm	29101	1500	660	1500	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO940 REG. NO. 2152 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS CON MATRACA DE CABEZA FLEXIBLE MILIMETRICAS DE 6 A 2mm	29101	2500	1100	2500	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO940 REG. NO. 2153 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS CON MATRACA DE CABEZA FLEXIBLE ESTANDAR DE 1/4" A 1"	29101	2500	1100	2500	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0095	056AYO940 REG. NO. 2154 JUEGO DE EXTRACTOR DE TORNILLOS	29101	850	374	850	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO940 REG. NO. 2155 JUEGO DE LIMAS COMBINADAS (REDONDA, MEDIA CAÑA, TRIANGULAR Y PLANA)	29101	900	396	900	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0128	056AYO940 REG. NO. 2156 LIMATON DE 1/4 " X 6"	29101	480	211.2	480	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO940 REG. NO. 2157 LLAVEZ ALLEN #8	29101	2800	1232	2800	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0217	056AYO940 REG. NO. 2158 PINZA PELACABLES DE 22 A 10 AWG	29101	1900	836	1900	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0147	056AYO940 REG. NO. 2159 LLAVE PERICA DE 8"	29101	645	283.8	645	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0147	056AYO940 REG. NO. 2160 LLAVE PERICA DE 10"	29101	900	396	900	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0147	056AYO940 REG. NO. 2161 LLAVE PERICA DE 12"	29101	1350	594	1350	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0147	056AYO940 REG. NO. 2162 LLAVE PERICA DE 24"	29101	1575	693	1575	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0159	056AYO940 REG. NO. 2163 JUEGO DE MACHUELO Y TARRAJA (MANERAL TIPO GARROTE 4.7mm - 12.7mm, 2 MANERAL TIPO T CON BARRA CORREDIZA, MANERAL PARA TARRAJA CON GUÍA, MANERAL PARA TARRAJA SIN GUIA, 34 MACHUELOS ESTANDAR - MILIMETRICOS, 34 TARRAJAS ESTANDAS - MILIMETRICOS, 2 CALIBRADORES DE CUERDA DESARMADOR PLANO)	29101	1550	682	1550	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0201	056AYO940 REG. NO. 2164 PIEDRA PARA ESMERIL CARBURO DE SILICIO 6"	29101	1900	836	1900	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0201	056AYO940 REG. NO. 2165 CARDA CIRCULAR DE ALAMBRE PARA ESMERIL DE BANCO	29101	2200	968	2200	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO940 REG. NO. 2166 PINZA DE PRESION DE 10" MORDAZA RECTA	29101	1150	506	1150	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0242	056AYO940 REG. NO. 2167 PORTA HERRAMIENTA 11 BOLSILLOS, REFORZADA	29101	1548	681.12	1548	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO940 REG. NO. 2168 ESTANTE Y CAJA PARA HERRAMIENTAS 67 X 71 X 40cm, CON BARRAS FRONTALES PARA MAYOR SEGURIDAD, 4 RUEDAS GIRATORIAS PARA FACILIDAD DE MOVIMIENTO Y CERRADURA.	29101	86000	37840	86000	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO940 REG. NO. 2169 PANEL DE HERRAMIENTAS 1152 X 780mm + JUEGO DE 58 SOPORTES PARA HERRAMIENTAS.	29101	8500	3740	8500	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO940 REG. NO. 2170 ORGANIZADOR DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA PARED CON TIRA Y ESTANTE DE 4 TOMAS DE 127V. MIDE 24.5" X 6.5", 11.0". SOPORTA 420LB MONTADO CON PERNOS EN LA PARED	29101	4000	1760	4000	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO940 REG. NO. 2171 ESTANTE ORGANIZADOR MULTIUSOS DE 5 NIVELES (90CM X 180CM X 40CM), SOPORTA 60KG EN CADA NIVEL	29101	23750	10450	23750	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO940 REG. NO. 2172 CONTENEDOR DE ALMACENAMIENTO EXTRAFUERTE DE 27 GALONES CON TAPA	29101	5000	2200	5000	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0250	056AYO940 REG. NO. 2173 REMACHADOR MANUAL DE 10" PROFESIONAL	29101	4800	2112	4800	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0254	056AYO940 REG. NO. 2174 JUEGO DE 6 BROCASIERRAS BIMETALICAS (3/4",7/8", 11/8", 1 1/2", 1 3/4", 2 1/4") Y 2 MANDRILES DE 7/16".	29101	2850	1254	2850	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO940 REG. NO. 2175 SEGUETA BIMETALICA DE 24 DIENTES	29101	10000	4400	10000	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0267	056AYO940 REG. NO. 2176 GAS PARA SOLDAR REFRIGERACION DE 14.1 OZ	29101	3000	1320	3000	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0334	056AYO940 REG. NO. 2177 BOQUILLA GIRATORIA Y ENCENDIDO AUTOMATICO ELECTRONICO	29101	6800	2992	6800	4	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0278	056AYO940 REG. NO. 2178 TIJERA CORTADORA DE LAMINA 10"	29101	1550	682	1550	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0296	056AYO940 REG. NO. 2179 AFLOJATODO	29101	2000	880	2000	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0300	056AYO940 REG. NO. 2180 ESPUMA EXPANDIBLE DE POLIURETANO	29101	1625	715	1625	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0303	056AYO940 REG. NO. 2181 KIT DE GANZUAS	29101	228	100.32	228	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0306	056AYO940 REG. NO. 2182 JUEGO DE PIEDRAS PARA TALADRO (PARA DESBASTE Y ACABADOS DE METALES FERROSOS Y FUNDICIÓN)	29101	2750	1210	2750	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0311	056AYO940 REG. NO. 2183 AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO 310g	29101	1150	506	1150	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO940 REG. NO. 2184 RODILLOS PARA PINTAR #9 SUPERFICIES RUGOSAS CON MANERAL	29101	4750	2090	4750	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO940 REG. NO. 2185 BROCHA PARA PINTAR CERDAS NATURALES 1"	29101	1000	440	1000	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0317	056AYO940 REG. NO. 2186 BROCHA PARA PINTAR CERDAS NATURALES 2"	29101	1375	605	1375	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0318	056AYO940 REG. NO. 2187 BROCHA PARA PINTAR CERDAS NATURALES 3"	29101	2000	880	2000	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO940 REG. NO. 2188 BROCHA PARA PINTAR CERDAS NATURALES 4"	29101	2875	1265	2875	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO940 REG. NO. 2189 MALLA POLIESTER IMPERMEABILIZAR 1.10 X 50m	29101	775	341	775	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0324	056AYO940 REG. NO. 2190 VERNIER ELECTRONICO	29101	4750	2090	4750	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0327	056AYO940 REG. NO. 2191 CHAROLA PARA PINTAR 14" X 11"	29101	1375	605	1375	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0363	056AYO940 REG. NO. 2192 EXTENSIONES PARA RODILLO DE 2.4m	29101	1900	836	1900	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0332	056AYO940 REG. NO. 2193 TERMOFUSOR PARA TUBERIA PPR CPN 6 DADOS (20mm A 63mm), 1000W + TIJERAS PARA CORTAR TUBO	29101	6250	2750	6250	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0342	056AYO940 REG. NO. 2194 CINTA DELIMITADORA "PRECAUSION" ROLLO 100m	29101	1375	605	1375	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0344	056AYO940 REG. NO. 2195 TERMOHIGROMETRO DIGITAL	29101	1450	638	1450	10	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0345	056AYO940 REG. NO. 2196 HIDROLAVADORA COMPACTA 1500 PSI	29101	1595	701.8	1595	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0347	056AYO940 REG. NO. 2197 SIERRA CALADORA ORBITAL 500W	29101	4358	1917.52	4358	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0352	056AYO940 REG. NO. 2198 ASPIRADORA DOMESTICA SECO MOJADO, CON SISTEMA DE EXPULSION DE AIRE, 2.5 GALONES, MOTOR DE 2.5HP, ASPIRA SOLIDOS Y LIQUIDOS CON ACCESORIOS	29101	2039	897.16	2039	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0353	056AYO940 REG. NO. 2199 ENGRAPADORA MANUAL USO PROFESIONAL	29101	900	396	900	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0354	056AYO940 REG. NO. 2200 LIJADORA MANUAL USO PROFESIONAL	29101	1500	660	1500	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0371	056AYO940 REG. NO. 2201 MOTOTOOL - HERRAMIENTA ROTATIVA PROFESIONAL 150W + ACCESORIOS	29101	1500	660	1500	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0369	056AYO940 REG. NO. 2202 JUEGO ACCESORIOS PARA MOTOTOOL	29101	500	220	500	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0005	056AYO940 REG. NO. 2203 CERRADURA CILINDRICA PARA RECAMARA	29101	10000	4400	10000	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0005	056AYO940 REG. NO. 2204 CERRADURA PERILLA PARA BAÑOS	29101	10000	4400	10000	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0005	056AYO940 REG. NO. 2205 CERRADURA PARA PUERTA DE ALUMINIO, DOBLE MANIJA, PARA EMBUTIR 550	29101	10000	4400	10000	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO940 REG. NO. 2206 GUANTES DE ELECTRICISTAS AISLADOS, HASTA 1000V	27201	1500	660	1500	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0008	056AYO940 REG. NO. 2207 CASCOS DE SEGURIDAD	27201	2375	1045	2375	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO940 REG. NO. 2208 GOOGLES DE SEGURIDAD	27201	1000	440	1000	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27201-0010	056AYO940 REG. NO. 2209 CARETA TRANSPARENTE (PROTECTOR FACIAL)	27201	2850	1254	2850	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0006	056AYO940 REG. NO. 2210 CARETA ELECTRONICA PARA SOLDAR	27201	1569	690.36	1569	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO940 REG. NO. 2211 GUANTES DE CARNAZA PARA SOLDAR	27201	2750	1210	2750	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0350	056AYO940 REG. NO. 2212 GAVETAS ESTIBABLES DE PLÁSTICO - 11 X 5 1⁄2 X 5" (28 X 14 X 13 cm), AZULES	29101	3200	1408	3200	20	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO940 REG. NO. 2213 DESTAPADOR DRENAJE PARA TUBERIAS HASTA 2", ZANCO HEXAGONAL DE 1/4" PARA USO CON TALADRO, ALMA DE ACERO, LONGITUD DE CABLE 7.6m.	29101	6000	2640	6000	3	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0071	056AYO940 REG. NO. 2214 ENCENDEDOR-DESECHABLE	29101	200	88	200	5	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0081	056AYO940 REG. NO. 2215 JUEGO DE 4 SUGETADORES CON MATRACA (ESLINGAS) CON CARGA MAXIMA DE 1000KG.	29101	1000	440	1000	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0187	056AYO940 REG. NO. 2216 NIVELETA ALBAÑIL DE 24"	29101	600	264	600	2	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0372	056AYO940 REG. NO. 2217 SOLDADORA DE PUNTO MANUAL DE DOBLE CARA CON 2200W , 110V.	29101	5000	2200	5000	1	368	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2218 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	85682638.77	85682638.77	85682638.77	1	369	N	21	25	75	0	0	0						AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2219 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE TERAPIA DE INFUSIÓN INTRAVASCULAR (BOMBAS DE INFUSIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	50556179.5	50556179.5	50556179.5	1	369	N	21	25	75	0	0	0						AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2220 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE TERAPIA DE INFUSIÓN INTRAVASCULAR (BOMBAS DE INFUSIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	151668538.5	151668538.5	151668538.5	1	369	N	21	0	25	25	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2221 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ANESTESIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	33901	47159202.33	47159202.33	47159202.33	1	369	N	21	25	75	0	0	0						AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2222 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ANESTESIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	33901	141477607	141477607	141477607	1	369	N	21	0	25	25	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2223 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	38393467.12	38393467.12	38393467.12	1	369	N	21	25	75	0	0	0						AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2224 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	115180401.4	115180401.4	115180401.4	1	369	N	21	0	25	25	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2225 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	74246198.25	74246198.25	74246198.25	1	369	N	21	0	25	25	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2226 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE IMAGEN ESPECIALIZADA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	16799940.25	16799940.25	16799940.25	1	369	N	21	25	75	0	0	0						AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2227 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE LAPAROSCOPIA,ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	14922235.15	14922235.15	14922235.15	1	369	N	21	25	75	0	0	0						AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2228 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE LAPAROSCOPIA,ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	44766705.45	44766705.45	44766705.45	1	369	N	21	0	25	25	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2229 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	3342285.64	3342285.64	3342285.64	1	369	N	21	25	75	0	0	0						AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2230 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	10026856.93	10026856.93	10026856.93	1	369	N	21	0	25	25	50	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2231 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE CRANEO (CRANEOTOMO) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	1216163.79	1216163.79	1216163.79	1	369	N	21	25	75	0	0	0						AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2232 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE CRANEO (CRANEOTOMO) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	3648491.38	3648491.38	3648491.38	1	369	N	21	0	25	25	50	0						I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2233 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE EQUIPO DE ALTO FLUJO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	33901	610784.48	610784.48	610784.48	1	369	N	21	25	75	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 2234 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE EQUIPO DE ALTO FLUJO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	33901	1832353.45	1832353.45	1832353.45	1	369	N	21	0	25	25	50	0							I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO934 REG. NO. 2235 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 19 LTS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	22102	4255096.86	4255096.86	4255096.86	1	369	N	21	25	75	0	0	0							AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO934 REG. NO. 2236 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 19 LTS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	22102	12765290.58	12765290.58	12765290.58	1	369	N	21	0	25	25	50	0							I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO934 REG. NO. 2237 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	35701	4986853.45	4986853.45	4986853.45	1	369	N	21	25	75	0	0	0							AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO934 REG. NO. 2238 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	35701	14960560.34	14960560.34	14960560.34	1	369	N	21	0	25	25	50	0							I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO934 REG. NO. 2239 SERVICIO DE FLETES Y MANBIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS DE BIENES PARA EL TRASLADO DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS BIENESTAR PUEBLA.	34701	3898469.2	3898469.2	3898469.2	1	369	N	21	25	75	0	0	0							AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO934 REG. NO. 2240 SERVICIO DE FLETES Y MANBIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS DE BIENES PARA EL TRASLADO DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS BIENESTAR PUEBLA.	34701	11677513.9	11677513.9	11677513.9	1	369	N	21	0	25	25	50	0							I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO934 REG. NO. 2241 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	31201	6217734.043	6217734.04	6217734.04	1	369	N	21	25	75	0	0	0							AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO934 REG. NO. 2242 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	31201	18653202.12	18653202.12	18653202.12	1	369	N	21	0	25	25	50	0							LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO934 REG. NO. 2243 ADQUISICIÓN DE DIESEL ESTACIONARIO PARA LAS PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	26105	4484711.672	4484711.67	4484711.67	1	369	N	21	25	75	0	0	0							AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO934 REG. NO. 2244 ADQUISICIÓN DE DIESEL ESTACIONARIO PARA LAS PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	26105	13454135.03	13454135.03	13454135.03	1	369	N	21	0	25	25	50	0							I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO934 REG. NO. 2245 SERVICIO DE TRASLADO DE AGUA POTABLE EN PIPAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	32502	3783879	3783879	3783879	1	369	N	21	25	75	0	0	0							AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO934 REG. NO. 2246 SERVICIO DE TRASLADO DE AGUA POTABLE EN PIPAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	32502	11351637	11351637	11351637	1	369	N	21	0	25	25	50	0							I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2247 Estudios de Laboratorio Clínico	33901	17303528.14	0	0	230164	369	N	9	25	25	25	25	0							AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2248 Anestesia	33901	8329035.48	0	0	1998	369	N	9	25	25	25	25	0							AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2249 Osteosintesis y Endoprótesis	33901	11648345.51	0	0	1794	369	N	9	25	25	25	25	0							AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2250 Servicio Medico Subrogado de Imagenologia	33901	13601060.9	0	0	79408	369	N	9	25	25	25	25	0							AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2251 Mínima Invasión	33901	17500000	0	0	1593	369	N	9	25	25	25	25	0							AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2252 Neurocirugia	33901	14651327.8	0	0	847	369	N	9	25	25	25	25	0							AD	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2253 Estudios de Laboratorio Clínico	33901	42696471.86	0	0	690494	369	N	9	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2254 Anestesia	33901	25170964.52	0	0	5994	369	N	9	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2255 Osteosintesis y Endoprótesis	33901	38351654.52	0	0	5383	369	N	9	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2256 Terapia de Infusión (Bombas de Infusión)	33901	6000000	0	0	48780	369	N	9	25	25	25	25	0							I3P	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO932 REG. NO. 2257 Suministro de Gas LP	31201	2750000	0	0	41368	369	N	9	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2258 Servicio Medico Subrogado de Imagenologia	33901	36398939.1	0	0	238225	369	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO932 REG. NO. 2259 Suministro de Agua para la Zona 1 Colima	22104	630000	0	0	31836	368	N	9	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO932 REG. NO. 2260 Suministro de Agua para la Zona 2 Colima	22104	600000	0	0	31836	368	N	9	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO932 REG. NO. 2261 Fletes para bienes no médicos	34701	1550000	0	0	9300	369	N	9	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO932 REG. NO. 2262 Diesel para Plantas de Emergencia	26105	700000	0	0	23400	369	N	9	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2263 Mínima Invasión	33901	52500000	0	0	4779	369	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2264 Traslado de Pacientes	33901	3000000	0	0	633	369	N	9	25	25	25	25	0						AD	54-XI	54-XI	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2265 Medicina Nuclear	33901	1400000	0	0	264	369	N	9	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2266 Neurocirugia	33901	45348672.2	0	0	2541	369	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO932 REG. NO. 2267 Retinopatia del Recien Nacido	33901	2200000	0	0	912	369	N	9	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO932 REG. NO. 2268 Servicio de Mantenimiento a Equios de Aire Acondicionado	35201	32000000	0	0	2103	369	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO932 REG. NO. 2269 Servicio de Mantenimiento a Equipos Médicos de Mediana y Baja Tecnologia	35401	138000000	0	0	1387	369	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO939 REG. NO. 2270 LÁPIZ HEXAGONAL NÚMERO 2 CON CUERPO DE MADERA PUNTA DE GRAFITO BANDA ROJA CON GOMA CAJA 100 PIEZAS	21101	10600	10600	0	40	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO939 REG. NO. 2271 BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA AZUL BASE ACEITE, 1.0 MM, TERMINACION MATE PAQUETE CON 12 PZAS.	21101	4700	4700	0	100	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO939 REG. NO. 2272 BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA NEGRA, PAQUETE CON 12 PZAS.	21101	3760	3760	0	80	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO939 REG. NO. 2273 BOLIGRAFOS TINTA COLOR AZUL PUNTO FINO PRECISO. CAJA CON 12 PIEZAS	21101	480	480	0	36	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO939 REG. NO. 2274 PLUMIN PUNTA FINA COLOR AZUL	21101	4000	4000	0	50	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO939 REG. NO. 2275 BORRADOR GOMA BLANCA DE MIGAJÓN	21101	500	500	0	100	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0031	056AYO939 REG. NO. 2276 BORRADOR PARA PIZARRON	21101	1250	1250	0	50	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO939 REG. NO. 2277 BROCHE BACO PARA ARCHIVO 8 CM CAJA CON 50 PZAS C/U	21101	22550	22550	0	500	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO939 REG. NO. 2278 CAJA PARA ARCHIVO BLANCA TAMAÑO CARTA	21101	9750	9750	0	150	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO939 REG. NO. 2279 CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS VINIL DE 1" TAMAÑO CARTA, CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENTE DE PASTA DURA	21101	2550	2550	0	50	368	N	5	0	40	60	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO939 REG. NO. 2280 CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS VINIL DE 2" TAMAÑO CARTA, CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENTE DE PASTA DURA	21101	4550	4550	0	50	368	N	5	0	40	60	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO939 REG. NO. 2281 CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS VINIL DE 3" TAMAÑO CARTA, CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENTE DE PASTA DURA	21101	13500	13500	0	100	368	N	5	0	40	60	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO939 REG. NO. 2282 CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS VINIL DE 5" TAMAÑO CARTA, CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENTE DE PASTA DURA	21101	24500	24500	0	100	368	N	5	0	40	60	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO939 REG. NO. 2283 CARPETA EJECUTIVA TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRA, PZA	21101	13450	13450	0	50	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO939 REG. NO. 2284 RECOPILADOR PARA ARCHIVO DE CARTON MARMOLEADO DE 3 PULGADAS ARILLO EN D CARTA COLOR VERDE	21101	9000	9000	0	200	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0060	056AYO939 REG. NO. 2285 ORGANIZADOR ESCRITORIO CHAROLA METALICA SEPRARADOR DE DOCUMENTOS DE MALLA MESH 3 NIVELES NEGRO	21101	53000	53000	0	200	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0060	056AYO939 REG. NO. 2286 PORTA LAPICES DE ESCRITORIO, ORGANIZADOR DE LAPICES NEGRO PARA ESCRITORIO, ORANIZADOR DE ESCRITORIO, SOPORTE PARA LÁPICES DE MALLA DE ALAMBRE NEGRO	21101	5000	5000	0	100	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO939 REG. NO. 2287 CINTA ADHESIVA (DIUREX) TRANSPARENTE DE 48 MM X 40 MTS PZA	21101	4400	4400	0	200	368	N	5	40	60	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO939 REG. NO. 2288 CINTA ADHESIVA (DIUREX)TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS PZA	21101	2600	2600	0	100	368	N	5	40	60	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO939 REG. NO. 2289 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA SELLADO DE CAJAS, 48 MM X 100 M	21101	680	680	0	4	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO939 REG. NO. 2290 CINTA ADHESIVA (CANELA) TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MTS PZA	21101	4000	4000	0	200	368	N	5	40	60	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO939 REG. NO. 2291 CINTA ADHESIVA CANELA 48 MM X 101 M	21101	675	675	0	4	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO939 REG. NO. 2292 CINTA MASKING TAPE DE 48 MM X 50 M PZA	21101	4500	4500	0	50	368	N	5	40	60	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0066	056AYO939 REG. NO. 2293 CINTA DE ALGODÓN ENGOMADO PARA COSER EXPEDIENTES	21101	1600	1600	0	20	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO939 REG. NO. 2294 CLIP ESTANDAR NIQUELADO #1 CAJA CON 10 PZAS, CADA PIEZA CONTIENE 100 PZAS	21101	2040	2040	0	20	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO939 REG. NO. 2295 CLIP ESTANDAR NIQUELADO #2 CAJA CON 10 PZAS, CADA PIEZA CONTIENE 100 PZAS	21101	6100	6100	0	50	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO939 REG. NO. 2296 CLIP ESTANDAR NIQUELADO #3 CAJA CON 10 PZAS, CADA PIEZA CONTIENE 100 PZAS	21101	2980	2980	0	20	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO939 REG. NO. 2297 SUJETA DOCUMENTOS CHICO, CAJA CON 12 PZAS	21101	1500	1500	0	100	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO939 REG. NO. 2298 SUJETA DOCUMENTOS GRANDE, CAJA CON 12 PZAS	21101	6800	6800	0	200	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO939 REG. NO. 2299 SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO, CAJA CON 12 PZAS	21101	4400	4400	0	200	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO939 REG. NO. 2300 CORRECTOR LIQUIDO 20 ML PZA, CAJA CON 12 PZAS	21101	4000	4000	0	20	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO939 REG. NO. 2301 LIBRETA MEDIA CARTA FORMA FRANCESA CON ARILLO PZA	21101	6500	6500	0	100	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO939 REG. NO. 2302 LIBRETA PROFESIONAL FORMA FRANCESA PZA	21101	6750	6750	0	150	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO939 REG. NO. 2303 LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA RAYAS PZA	21101	13464	13464	0	80	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO939 REG. NO. 2304 LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA RAYA, 96 HOJAS, ELABORADO MANUALMENTE / PASTAS DURAS CON LAMINADO BRILLANTE / ESQUINAS REFORZADAS POR PUNTAS METÁLICAS / FÁCIL DE IDENTIFICAR POR LA LÍNEA DE COLORES EN LOS BORDES.	21101	18000	18000	0	100	368	N	5	20	80	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO939 REG. NO. 2305 CUTTER CHICO, CUCHILLA "L" SEGMENTADA MANGO DE PLÁSTICO C/BOTÓN DE SEGURIDAD	21101	8800	8800	0	200	368	N	5	40	60	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO939 REG. NO. 2306 DESENGRAPADOR METALICO CON CACHA DE PLASTICO	21101	4400	4400	0	200	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO939 REG. NO. 2307 ENGRAPADORA METÁLICA PROFESIONAL TIRA COMPLETA	21101	49170	49170	0	300	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO939 REG. NO. 2308 FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA PAQUETE DE 100 PZAS	21101	24000	24000	0	100	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO939 REG. NO. 2309 FOLDER TAMAÑO CARTA DE COLORES PAQUETE CON 50 PZAS	21101	12500	12500	0	50	368	N	5	80	20	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO939 REG. NO. 2310 FOLDER TAMAÑO CARTA ROJO PAQUETE DE 100 PZAS	21101	16000	16000	0	50	368	N	5	80	20	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO939 REG. NO. 2311 FOLDERS PORTA DIPLOMA TAMAÑO TITULO IMICTACION PIEL	21101	3750	3750	0	15	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO939 REG. NO. 2312 FOLDERS PORTA DIPLOMA TAMAÑO TITULO IMITACION PIEL	21101	3750	3750	0	15	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO939 REG. NO. 2313 FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR MANILLA CON 100 PIEZAS	21101	750	750	0	300	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO939 REG. NO. 2314 FOLIADORES AUTOMATICO CON 6 DÍGITOS	21101	10500	10500	0	30	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO939 REG. NO. 2315 GRAPAS ESTANDAR 26/6 CAJA CON 5000 GRAPAS C/U	21101	5940	5940	0	200	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO939 REG. NO. 2316 LIGAS NUMERO 18, CON 100 GR.	21101	6000	6000	0	200	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0147	056AYO939 REG. NO. 2317 BLOCKS (NOTAS AUTOADHERIBLES), 3" X 3" CON 400 HOJAS	21101	10000	10000	0	200	368	N	5	45	50	5	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0147	056AYO939 REG. NO. 2318 HOJAS DE PAPEL PARA IMPRESORA, CAJA CON 10 PAQUETES. CADA PAQUETE CONTIENE 500 HOJAS, TAMAÑO CARTA. BLANCURA 99%	21101	193750	193750	0	250	368	N	5	45	50	5	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0147	056AYO939 REG. NO. 2319 HOJAS DE PAPEL PARA IMPRESORA, CAJA CON 10 PAQUETES. CADA PAQUETE CONTIENE 500 HOJAS, TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99%	21101	62450	62450	0	50	368	N	5	45	50	5	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0147	056AYO939 REG. NO. 2320 HOJAS OPALINA 120 GRS PAQUETE DE 100 HOJAS	21101	4950	4950	0	50	368	N	5	45	50	5	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO939 REG. NO. 2321 PEGAMENTO INSTANTANEO CON APLICADOR	21101	575	575	0	25	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO939 REG. NO. 2322 PEGAMENTO LIQUIDO, BLANCO 225 ML	21101	750	750	0	25	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO939 REG. NO. 2323 PERFORADORA 2 ORIFICIOS	21101	38000	38000	0	50	368	N	5	60	40	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0185	056AYO939 REG. NO. 2324 REGLA METALICA DE 30 CM PZA	21101	1150	1150	0	50	368	N	5	0	95	5	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0189	056AYO939 REG. NO. 2325 CALCULADORA PARA OFICINA	21101	7500	7500	0	50	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0198	056AYO939 REG. NO. 2326 SEPARADORES DE PLASTICO, PARA CARPETA TAMAÑO CARTA DE 12 DIVISIONES	21101	1950	1950	0	50	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO939 REG. NO. 2327 SOBRE BOLSA PAPEL MANILA TAMAÑO CARTA 1 PAQUETE CON 50 SOBRES	21101	17600	17600	0	100	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO939 REG. NO. 2328 SOBRES DE PAPEL TAMAÑO CARTA CON RONDANA E HILO CON 50 PIEZAS	21101	1200	1200	0	150	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO939 REG. NO. 2329 TABLA DE ESCRITURA DE PLASTICO TAMAÑO CARTA	21101	10000	10000	0	100	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO939 REG. NO. 2330 TABLA DE ESCRITURA DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	21101	5000	5000	0	40	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0211	056AYO939 REG. NO. 2331 SACAPUNTAS MANUAL, ESCOLAR METÁLICO/PLÁSTICO, CON 10 PIEZAS	21101	3600	3600	0	30	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0213	056AYO939 REG. NO. 2332 TARJETAS DE ÍNDICE RAYADAS, 5 X 8 PULGADAS, BLANCAS, 100 TARJETAS	21101	975	975	0	15	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO939 REG. NO. 2333 TIJERA DE CORTE RECTO, ACERO INOXIDABLE	21101	6600	6600	0	150	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO939 REG. NO. 2334 LÁPIZ ADHESIVO DE PEGADO EN LIMPIO / SECADO MEDIO / SISTEMA DE TUBO CON TAPA HERMÉTICA / PARA APLICAR EN PAPEL, CARTULINA, TELA, FIELTRO, PAPEL FOTOGRÁFICO Y ALGODÓN / LAVABLE A 20°C / SIN SOLVENTES / HECHO DE INGREDIENTES NATURALES AL 97% / CONTIENE AGUA DE 10 GR, CAJA CON 12 PIEZAS.	21101	4040	4040	0	20	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO939 REG. NO. 2335 MARCA TEXTO AMARILLO CAJA CON 10 PZAS C/U	21101	12400	12400	0	80	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO939 REG. NO. 2336 MARCA TEXTO NARANJA CAJA CON 10 PZAS C/U	21101	7750	7750	0	50	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO939 REG. NO. 2337 MARCA TEXTO VERDE CAJA CON 10 PZAS C/U	21101	7750	7750	0	50	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO939 REG. NO. 2338 MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO FLUORESCENTES CAJA CON 12 PIEZAS	21101	597	597	0	36	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO939 REG. NO. 2339 TINTA PARA SELLO NEGRO ROLL ON 60 ML PZA	21101	1750	1750	0	50	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO939 REG. NO. 2340 TINTA PARA SELLO ROJO, ENVASE PLÁSTICO TIPO GOTERO CON 25 ML DE TINTA	21101	1750	1750	0	50	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO939 REG. NO. 2341 MARCADOR (PLUMON) PARA PIZARRÓN BLANCO ELECTRÓNICO COLORES 4 PIEZAS	21101	495	495	0	20	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO939 REG. NO. 2342 MARCADOR (PLUMON) PARA PIZARRÓN BLANCO. PAQUETE 5 COLORES	21101	5750	5750	0	50	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO939 REG. NO. 2343 MARCADOR (PLUMON) PERMANENTE ROJO PUNTA FINA, PZA	21101	1500	1500	0	100	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO939 REG. NO. 2344 MARCADOR PARA PIZARRON PAQUETE DE 4 PZAS	21101	20000	20000	0	200	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO939 REG. NO. 2345 MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA FINA, PZA	21101	2400	2400	0	200	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO939 REG. NO. 2346 MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA FINA, PZA	21101	2400	2400	0	200	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO939 REG. NO. 2347 PROTECTOR DE PLASTICO PARA HOJAS, TAMAÑO CARTA PARA INSERTAR EN CARPETA DE 2 Y 3 ORIFICIOS CON 100 PIEZAS	21101	4950	4950	0	50	368	N	5	15	35	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO939 REG. NO. 2348 PROTECTOR DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA HOJAS TAMAÑO CARTA CON 200 PIEZAS	21101	657	657	0	600	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0264	056AYO939 REG. NO. 2349 CERA PARA CONTAR CUENTA FACIL	21101	1520	1520	0	40	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0271	056AYO939 REG. NO. 2350 CORRECTOR EN CINTA, PZA	21101	5280	5280	0	100	368	N	5	20	80	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0272	056AYO939 REG. NO. 2351 CAJA DE SOBRES PARA CD/DVD BLANCOS. 100 PIEZAS	21101	3380	3380	0	2000	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO939 REG. NO. 2352 CINTA DOBLE CARA TRANSPARENTE	21101	245	245	0	5	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0277	056AYO939 REG. NO. 2353 ALMOHADILLA (MOUSE PAD) CON CARGADOR INALÁMBRICA RÁPIDA	21101	1197	1197	0	3	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0280	056AYO939 REG. NO. 2354 CINTILLAS O CINCHO PLÁSTICO COLOR NEGRO DE ANCHO 20CMX3.6MM 500 PZAS	21101	638	638	0	500	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0282	056AYO939 REG. NO. 2355 BITACORA TIPO FRANCES DE RAYA 192 HOJAS	21101	956	956	0	4	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0282	056AYO939 REG. NO. 2356 LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA BITACORA DE OBRA PZA	21101	16000	16000	0	50	368	N	5	50	50	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO939 REG. NO. 2357 PAPEL OPALINA BLANCA TAMAÑO 5X8 PULGADAS, CON 100 PIEZAS	21101	295	295	0	500	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO939 REG. NO. 2358 PAPEL OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA 120 GR CON 100 PIEZAS	21101	436	436	0	400	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0293	056AYO939 REG. NO. 2359 DISCO COMPACTO GRABABLE CD-R 80MIN/700MB 52X. TORRE DE 100 UNIDADES	21101	5670	5670	0	1000	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0293	056AYO939 REG. NO. 2360 DISCOS GRABABLES DVD-R DE 4.7 GB CON 100 PIEZAS	21101	8970	8970	0	1000	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO939 REG. NO. 2361 TONER ORIGINAL HP 58A NEGRO	21201	51540	51540	0	20	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0019	056AYO939 REG. NO. 2362 CARTUCHO DE TINTA HP NO. 662XL. NEGRO.	21401	6948	6948	0	12	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0019	056AYO939 REG. NO. 2363 CARTUCHO DE TINTA HP NO. 662XL. TRICOLOR.	21401	8268	8268	0	12	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0019	056AYO939 REG. NO. 2364 CARTUCHO NO. 97 HP ORIGINAL DE TINTA COLOR	21401	13990	13990	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0019	056AYO939 REG. NO. 2365 CARTUCHO NO. 98 HP ORIGINAL DE TINTA NEGRA	21401	68580	68580	0	90	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0019	056AYO939 REG. NO. 2366 CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA DE ALTA CAPACIDAD HP 62XL NEGRO (C2P05AL)	21401	26328	26328	0	24	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0019	056AYO939 REG. NO. 2367 CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA DE ALTA CAPACIDAD HP 62XL TRICOLOR (C2P07AL)	21401	27312	27312	0	24	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0022	056AYO939 REG. NO. 2368 ADAPTADOR DE DISCO DURO USB C PARA SSD M.2 SATA O NVME	21401	1319	1319	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0024	056AYO939 REG. NO. 2369 CABLE USB 3.0 A MACHO - USB 3.0 A HEMBRA, 5 METROS, NEGRO.	21401	896	896	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0025	056AYO939 REG. NO. 2370 BOBINA DE CABLE PARA REDES UTP CAT 6 DE 305 METROS QUE CUMPLE CON LOS ESTANDARES EIA/TIA, COLOR NEGRO O GRIS	21401	3599	3599	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21501-0042	056AYO939 REG. NO. 2371 INVESTIGACION (MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL)	21501	20000	0	0	10	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21502-0011	056AYO939 REG. NO. 2372 LIBROS (MATERIAL IMPRESO Y DIGITAL) PARA INFORMACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	21502	135000	0	0	49	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO939 REG. NO. 2373 Adquisición de agua en garrafón	22102	312931.03	312931.03	312931.03	13200	368	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0001	056AYO939 REG. NO. 2374 Adquisición de material eléctrico	24601	1217000	1217000	1217000	415	368	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO939 REG. NO. 2375 CAJA REGISTRO (ENERGIA, VOZ Y DATOS)	24601	610	610	0	10	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO939 REG. NO. 2376 PILA (BATERIAS). Batería Alcalina de 9 Voltios	24601	1452	1452	0	3	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO939 REG. NO. 2377 PILAS (BATERIAS AA). Pilas AA 1.5V Alcalinas, Paquete de 24 Baterías de Larga Duración	24601	980	980	0	48	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO939 REG. NO. 2378 PILAS (BATERIAS AAA). Pilas Alcalinas AAA, Paquete de 24 Baterías 1.5V, Larga Duración	24601	980	980	0	48	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO939 REG. NO. 2379 EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 5 METROS	24601	838	838	0	2	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO939 REG. NO. 2380 PLACA DE PARED Ethernet Cat6 de 1 puertos Keystone Jack, con conector RJ45 Keystone en línea inserto, conector de pared Keystone Cat6 hembra a hembra	24601	1808	1808	0	4	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO939 REG. NO. 2381 PLACA DE PARED Ethernet Cat6 de 2 puertos Keystone Jack, con conector RJ45 Keystone en línea inserto, conector de pared Keystone Cat6 hembra a hembra	24601	2550	2550	0	6	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0113	056AYO939 REG. NO. 2382 MATERIAL PARA CANALIZACION. Canaleta de PVC con Tapa 2.5 Metros, Blanco,	24601	3100	3100	0	20	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25301-0014	056AYO939 REG. NO. 2383 Aceite de almendras dulces. Crema Aceite de almendras dulces lanolina glicerina propilenglicol sorbitol. Envase con 235 ml.	25301	6588	6588	6588	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0041	056AYO939 REG. NO. 2384 Ácido acetilsalicílico. Tableta. Cada tableta contiene: Acido acetilsalicílico 500 mg. Envase con 20 tabletas.	25301	740.88	740.88	740.88	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0042	056AYO939 REG. NO. 2385 Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: acido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.	25301	459	459	459	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0058	056AYO939 REG. NO. 2386 Ácido folínico. Solución Inyectable Cada frasco ámpula o ampolleta contiene: Folinato cálcico equivalente a 50 mg de ácido folínico. Envase con un frasco ámpula o ampolleta con 4 ml	25301	1174500	1174500	1174500	8100	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0070	056AYO939 REG. NO. 2387 ACIDO RETINOICO. CREMA Cada 100 gramos contienen: Ácido retinoico 0.05 g. Envase con 20 g.	25301	919.8	919.8	919.8	126	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0108	056AYO939 REG. NO. 2388 Alfa-dornasa. Solución Para Inhalación Cada ampolleta contiene: alfa-dornasa 2.5 mg Envase con 6 ampolletas de 2.5 ml.	25301	2537073	2537073	2537073	693	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0111	056AYO939 REG. NO. 2389 Alglucosidasa alfa. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: alglucosidasa alfa 50 mg Envase con frasco ámpula con polvo liofilizado.	25301	2567916	2567916	2567916	279	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0113	056AYO939 REG. NO. 2390 ALIBOUR. POLVO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG SULFATO DE ZINC 619.5 MG ALCANFOR 26.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	25301	611.8	611.8	611.8	14	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0143	056AYO939 REG. NO. 2391 Alprazolam. Tableta Cada Tableta contiene: alprazolam 0.25 mg Envase con 30 Tabletas.	25301	217.8	217.8	217.8	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0144	056AYO939 REG. NO. 2392 ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	216	216	216	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0146	056AYO939 REG. NO. 2393 Alteplasa. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: alteplasa (activador tisular del plasminógeno humano) 50 mg Envase con 2 frascos ámpula con liofilizado 2 frascos ámpula con disolvente y equipo esterilizado para su reconstitución.	25301	212391.9	212391.9	212391.9	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0159	056AYO939 REG. NO. 2394 Amifostina. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula contiene: Amifostina (base anhidra) 500 mg Envase con un frasco ámpula.	25301	712260	712260	712260	180	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0173	056AYO939 REG. NO. 2395 Aminofilina. Solución Inyectable. Cada ampolleta contiene: Aminofilina 250 mg. Envase con 5 ampolletas de 10 ml.	25301	1195.56	1195.56	1195.56	36	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0178	056AYO939 REG. NO. 2396 Amitriptilina. Tableta. Cada tableta contiene: Clorhidrato de Amitriptilina 25 mg. Envase con 20 tabletas.	25301	612	612	612	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0296	056AYO939 REG. NO. 2397 Atropina. Solucion inyectable cada ampolleta contiene: sulfato de atropina 1 mg. envase con 50 ampolletas con 1 ml.	25301	7411.32	7411.32	7411.32	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0313	056AYO939 REG. NO. 2398 Dipropionato de Beclometasona. Suspensión en aerosol. Cada inhalación contiene: Dipropionato de Beclometasona 50 µg. Envase con dispositivo inhalador para 200 dosis.	25301	2070	2070	2070	45	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0353	056AYO939 REG. NO. 2399 BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	738	738	738	36	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0373	056AYO939 REG. NO. 2400 BROMAZEPAM. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMAZEPAM 3 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	4432	4432	4432	100	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-0382	056AYO939 REG. NO. 2401 Budesonida-formoterol. Polvo. Cada gramo contiene: Budesonida 180 mg. Fumarato de formoterol dihidratado 5 mg. Envase con frasco inhalador dosificador con 60 dosis con 160 µg/4.5 µg cada una.	25301	4234.5	4234.5	4234.5	45	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0383	056AYO939 REG. NO. 2402 Budesonida-formoterol. Polvo. Cada gramo contiene: Budesonida 90 mg. Fumarato de formoterol dihidratado 5 mg. Envase con frasco inhalador dosificador con 60 dosis con 80 µg /4.5 µg cada una.	25301	23261.04	23261.04	23261.04	108	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0392	056AYO939 REG. NO. 2403 Bupivacaína. Solución Inyectable Cada ml contiene: Clorhidrato de bupivacaína 5 mg Envase con 30 ml.	25301	7455	7455	7455	213	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0394	056AYO939 REG. NO. 2404 Buprenorfina parche cada parche contiene: buprenorfina 20 mg envase con 4 Parches..	25301	4869	4869	4869	18	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0395	056AYO939 REG. NO. 2405 Buprenorfina parche cada parche contiene: buprenorfina 30 mg envase con 4 Parches..	25301	1508.6	1508.6	1508.6	4	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0396	056AYO939 REG. NO. 2406 Buprenorfina solución inyectable cada ampolleta o frasco ámpula contiene: clorhidrato de buprenorfina equivalente a 0.3 mg de buprenorfina. Envase con 6 ampolletas o frascos ámpula con 1 ml.	25301	4950	4950	4950	225	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0411	056AYO939 REG. NO. 2407 Calcio. Comprimido Efervescente Cada comprimido contiene: Lactato gluconato de calcio 2.94 g. Carbonato de calcio 300 mg. equivalente a 500 mg de calcio ionizable. Envase con 12 comprimidos.	25301	49374	49374	49374	2340	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0415	056AYO939 REG. NO. 2408 Calcitriol. Cápsula de Gelatina blanda Cada cápsula contiene: Calcitriol 0.25 µg. Envase con 50 cápsulas.	25301	51840	51840	51840	2160	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0423	056AYO939 REG. NO. 2409 Captopril. Tableta Cada Tableta contiene: Captopril 25 mg Envase con 30 Tabletas.	25301	1263.6	1263.6	1263.6	234	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0425	056AYO939 REG. NO. 2410 CARBAMAZEPINASUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL contienen: Carbamazepina 100 mg. Envase con 120 mL y dosificador de 5 mL.	25301	8553.6	8553.6	8553.6	432	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0426	056AYO939 REG. NO. 2411 Carbamazepina. Tableta. Cada Tableta contiene: Carbamazepina 200 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	1860.3	1860.3	1860.3	117	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0439	056AYO939 REG. NO. 2412 Caseinato de calcio. Polvo. cada 100 g contienen: Proteínas 86.0 a 90.0 g. Grasas 0.0 a 2.0 g. Minerales 3.8 a 6.0 g. Humedad 0.0 a 6.2 g. Envase con 100 g.	25301	4512	4512	4512	96	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0522	056AYO939 REG. NO. 2413 CLIOQUINOL. CREMA Cada g contiene: Clioquinol 30 mg. Envase con 20 g.	25301	504	504	504	72	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0530	056AYO939 REG. NO. 2414 Clonazepam. Solución. Cada ml contiene: Clonazepam 2.5 mg Envase con 10 ml y gotero integral.	25301	9037.35	9037.35	9037.35	453	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0532	056AYO939 REG. NO. 2415 Clonazepam. Tableta Cada Tableta contiene: Clonazepam 2 mg Envase con 30 Tabletas.	25301	115.2	115.2	115.2	16	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0554	056AYO939 REG. NO. 2416 Clorfenamina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg Envase con 60 ml.	25301	769.5	769.5	769.5	81	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0556	056AYO939 REG. NO. 2417 Clorfenamina. Tableta. Cada tableta contiene: Maleato de clorfenamina 4.0 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	3726	3726	3726	450	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0566	056AYO939 REG. NO. 2418 Clortalidona. Tableta. Cada tableta contiene: Clortalidona 50 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	393.66	393.66	393.66	54	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0569	056AYO939 REG. NO. 2419 Cloruro de potasio. Solución Inyectable. Cada ampolleta contiene: Cloruro de potasio 1.49 g. (20 mEq de potasio, 20 mEq de cloro) Envase con 50 ampolletas con 10 ml	25301	32232.6	32232.6	32232.6	540	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0600	056AYO939 REG. NO. 2420 Complejo coagulante anti-inhibidor del factor viii. Solución Inyectable Complejo coagulante anti-inhibidor del factor VIII 1000 U FEIBA Proteína plasmática humana 400-1200 mg Envase con frasco ámpula con liofilizado y un frasco con 20 ml de diluyente.	25301	1497600	1497600	1497600	90	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0630	056AYO939 REG. NO. 2421 Dactinomicina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Dactinomicina 0.5 mg Envase con un frasco ámpula.	25301	1376066.25	1376066.25	1376066.25	225	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0634	056AYO939 REG. NO. 2422 DAPSONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DAPSONA 100 MG ENVASE CON 1000 TABLETAS.	25301	597996	597996	597996	45	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0651	056AYO939 REG. NO. 2423 Desflurano. Liquido cada envase contiene: desflurano 240 ml. Envase con 240 ml.	25301	43020	43020	43020	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0655	056AYO939 REG. NO. 2424 Desmopresina. Solución nasal. Cada ml contiene: Acetato de desmopresina equivalente a 89 µg de desmopresina. Envase nebulizador con 2.5 ml.	25301	12270.6	12270.6	12270.6	180	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-0671	056AYO939 REG. NO. 2425 DEXRAZOXANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	1186920	1186920	1186920	1080	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0673	056AYO939 REG. NO. 2426 DEXTRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10%. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: DEXTRÁN (40 000): 10 G GLUCOSA 5 G ENVASE CON 500 ML.	25301	6192.75	6192.75	6192.75	23	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0678	056AYO939 REG. NO. 2427 Diazepam. Solución Inyectable. Cada ampolleta contiene: Diazepam 10 mg Envase con 50 ampolletas de 2 ml.	25301	7506	7506	7506	27	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0682	056AYO939 REG. NO. 2428 Diazepam. Tableta. Cada tableta contiene: Diazepam 10 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	522	522	522	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0713	056AYO939 REG. NO. 2429 Difenhidramina. Jarabe. Cada 100 mililitros contienen: Clorhidrato de difenhidramina 250 mg. Envase con 60 ml.	25301	6039	6039	6039	990	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0714	056AYO939 REG. NO. 2430 Difenhidramina. Solución inyectable. Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de difenhidramina 100 mg. Envase con frasco ámpula de 10 ml.	25301	54000	54000	54000	1350	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0720	056AYO939 REG. NO. 2431 Digoxina. Elixir. Cada ml contiene: Digoxina 0.05 mg Envase conteniendo 60 ml con gotero calibrado de 1 ml integrado o adjunto al frasco y le sirve de tapa	25301	45109.85	45109.85	45109.85	355	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0721	056AYO939 REG. NO. 2432 Digoxina. Solución Inyectable. Cada ampolleta contiene: Digoxina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas de 2 ml.	25301	1540.22	1540.22	1540.22	22	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0722	056AYO939 REG. NO. 2433 Digoxina. Tableta. Cada tableta contiene: Digoxina 0.25 mg Envase con 20 Tabletas	25301	320	320	320	20	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0746	056AYO939 REG. NO. 2434 Dobutamina. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula o ampolleta contiene: Clorhidrato de dobutamina equivalente a 250 mg de dobutamina. Envase con 5 ampolletas con 5 ml cada una.	25301	11670.51	11670.51	11670.51	73	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0754	056AYO939 REG. NO. 2435 Dopamina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de dopamina 200 mg Envase con 5 ampolletas con 5 ml.	25301	5909.4	5909.4	5909.4	180	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0764	056AYO939 REG. NO. 2436 Doxorrubicina. Suspensión Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de doxorrubicina liposomal pegilada equivalente a 20 mg de doxorrubicina (2 mg/ml) Envase con un frasco ámpula con 10 ml (2 mg/ml).	25301	1265400	1265400	1265400	900	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0809	056AYO939 REG. NO. 2437 Epinefrina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Epinefrina 1 mg (1:1 000) Envase con 50 ampolletas con 1 ml.	25301	38897.28	38897.28	38897.28	216	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0898	056AYO939 REG. NO. 2438 Etomidato. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Etomidato 20 mg Envase con 5 ampolletas con 10 ml.	25301	39399.36	39399.36	39399.36	82	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0940	056AYO939 REG. NO. 2439 Fenitoína. Tableta o Cápsula Cada Tableta o Cápsula contiene: Fenitoína sódica 100 mg Envase con 50 Tabletas o Cápsulas.	25301	4365	4365	4365	450	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0943	056AYO939 REG. NO. 2440 Fenobarbital. Tableta Cada Tableta contiene: Fenobarbital 100 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	11544.12	11544.12	11544.12	324	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0947	056AYO939 REG. NO. 2441 Fentanilo. Solución Inyectable Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Citrato de fentanilo equivalente a 0.5 mg de fentanilo. Envase con 6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml.	25301	155998.44	155998.44	155998.44	702	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0963	056AYO939 REG. NO. 2442 Fludarabina. Comprimido Cada Comprimido contiene: Fosfato de fludarabina 10 mg Envase con 15 Comprimidos.	25301	347146.56	347146.56	347146.56	171	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0968	056AYO939 REG. NO. 2443 Flumazenil. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Flumazenil 0.5 mg. Envase con una ampolleta con 5 ml (0.1 mg/ml).	25301	3927.96	3927.96	3927.96	54	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0975	056AYO939 REG. NO. 2444 FLUOCINOLONA. CREMA CADA G CONTIENE: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON 20 G.	25301	2281.5	2281.5	2281.5	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0989	056AYO939 REG. NO. 2445 Fluticasona. Suspensión en aerosol. Cada dosis contiene: Propionato de Fluticasona 50µg Envase con un frasco presurizado para 60 dosis	25301	86733	86733	86733	450	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0990	056AYO939 REG. NO. 2446 Fluticasona. Suspensión en aerosol. Cada dosis contiene: Propionato de fluticasona 50µg. Envase con un frasco presurizado para 120 dosis.	25301	54772.2	54772.2	54772.2	810	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1007	056AYO939 REG. NO. 2447 FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN A BASE DE AMINOÁCIDOS. Polvo. Energía Mínimo /100 mL 60 kcal, Máximo /100 mL70 kcal; Energía Mínimo /100 mL 250 kJ, Máximo /100 mL295 kJ; Vitaminas. Vitamina A Mínimo	25301	12906	12906	12906	54	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1009	056AYO939 REG. NO. 2448 Formula De Proteina Aislada De Soya. Polvo Contenido En: Kilocalorías Unidad kcal 100G Mín. 515.0 Máx. 524.00 100Kcal Mín. 60.00 Máx. 70.00 100Ml Mín. 66.67 Máx. 68.00 Lípidos Unidad g 100G Mín. 20.00 Máx. 28.30 100Kcal Mín. 4.40	25301	1708.2	1708.2	1708.2	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1015	056AYO939 REG. NO. 2449 Fórmula de Continuación. Polvo o líquido. Energía: Mínimo /100 mL: 60 kcal Máximo /100 mL: 85 kcal. Energía: Mínimo /100 mL: 250 kJ Máximo /100 mL: 355 kJ. Vitaminas: Vitamina A: Mínimo/100 kcal: 250 U.I. o 75 µg expresados en retinol.	25301	5647.75	5647.75	5647.75	145	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1057	056AYO939 REG. NO. 2450 GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	126	126	126	36	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1097	056AYO939 REG. NO. 2451 Haloperidol. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Haloperidol 5 mg Envase con 6 ampolletas (5 mg/ml).	25301	1825.2	1825.2	1825.2	45	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1103	056AYO939 REG. NO. 2452 Heparina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Heparina sódica equivalente a 10 000 UI de heparina. Envase con 50 frascos ámpula con 10 ml (1000 UI/ml)	25301	344770.56	344770.56	344770.56	216	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1104	056AYO939 REG. NO. 2453 Heparina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Heparina sódica equivalente a 25 000 UI de heparina. Envase con 50 frascos ámpula con 5 ml (5 000 UI/ml).	25301	173339.46	173339.46	173339.46	54	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1110	056AYO939 REG. NO. 2454 Hidralazina. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de hidralazina 10 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	1741.25	1741.25	1741.25	199	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1114	056AYO939 REG. NO. 2455 HIDROCORTISONA. CREMA CADA G CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG ENVASE CON 15 G.	25301	1295.1	1295.1	1295.1	90	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1115	056AYO939 REG. NO. 2456 Hidrocortisona. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Succinato sódico de hidrocortisona equivalente a 100 mg de hidrocortisona. Envase con 50 frascos ámpula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente.	25301	108244.8	108244.8	108244.8	180	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1126	056AYO939 REG. NO. 2457 HIDROXIZINA. Cada gragea o tableta contiene: Clorhidrato de hidroxizina 10 mg. Envase con 30 grageas o tabletas.	25301	1345.68	1345.68	1345.68	126	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1167	056AYO939 REG. NO. 2458 IMIPRAMINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IMIPRAMINA 25 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	190.08	190.08	190.08	36	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1184	056AYO939 REG. NO. 2459 Inmunoglobulina antilinfocitos t humanos. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Inmunoglobulina antilinfocitos T humanos obtenida de conejo 25 mg Envase con frasco ámpula con polvo liofilizado.	25301	1132866	1132866	1132866	270	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1235	056AYO939 REG. NO. 2460 Isoflurano. Liquido o solucion cada envase contiene: isoflurano 100 ml. envase con 100 ml.	25301	8934.25	8934.25	8934.25	13	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1252	056AYO939 REG. NO. 2461 Isosorbida. Tableta sublingual Cada Tableta contiene: Dinitrato de isosorbida 5 mg Envase con 20 Tabletas sublinguales.	25301	1044	1044	1044	36	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1270	056AYO939 REG. NO. 2462 Ketotifeno. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Fumarato ácido de ketotifeno equivalente a 20 mg de ketotifeno. Envase con 120 ml y dosificador.	25301	3726	3726	3726	324	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1282	056AYO939 REG. NO. 2463 Laronidasa. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Laronidasa 2.9 mg (500 U) Envase con frasco ámpula con 5 ml (2.9 mg o 500 U)	25301	19112071.5	19112071.5	19112071.5	2025	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1342	056AYO939 REG. NO. 2464 Levotiroxina. Tableta Cada tableta contiene: Levotiroxina sódica equivalente a 100 µg de levotiroxina sódica anhidra. Envase con 100 tabletas.	25301	14574.6	14574.6	14574.6	540	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1348	056AYO939 REG. NO. 2465 Lidocaína. Solución al 10%. Cada 100 ml contiene: Lidocaína 10.0 g Envase con 115 ml con atomizador manual.	25301	2970	2970	2970	36	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1351	056AYO939 REG. NO. 2466 Lidocaína. Solución Inyectable al 1%. Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de lidocaína 500 mg Envase con 5 frascos ámpula de 50 ml.	25301	9405.72	9405.72	9405.72	108	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1352	056AYO939 REG. NO. 2467 Lidocaína. Solución Inyectable al 2%. Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de lidocaína 1 g Envase con 5 frascos ámpula con 50 ml	25301	6502.14	6502.14	6502.14	54	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1355	056AYO939 REG. NO. 2468 Lidocaína epinefrina. Solución Inyectable al 2% Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de lidocaína 1 g Epinefrina (1:200000) 0.25 mg Envase con 5 frascos ámpula con 50 ml.	25301	3792	3792	3792	24	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1372	056AYO939 REG. NO. 2469 Litio. Tableta. Cada tableta contiene: Carbonato de Litio 300 mg. Envase con 50 Tabletas.	25301	4743	4743	4743	17	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1384	056AYO939 REG. NO. 2470 Lorazepam. Tableta Cada Tableta contiene: Lorazepam 1 mg Envase con 40 Tabletas	25301	1942.92	1942.92	1942.92	36	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1434	056AYO939 REG. NO. 2471 Mesalazina. Suspensión rectal. Cada 100 ml contiene: Mesalazina 6.667 g. Envase con 7 enemas de 60 ml.	25301	278826.3	278826.3	278826.3	90	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1442	056AYO939 REG. NO. 2472 Metamizol sodico. Comprimido cada comprimido contiene: metamizol sódico 500 mg. envase con 10 comprimidos.	25301	433.62	433.62	433.62	99	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1443	056AYO939 REG. NO. 2473 Metamizol sodico. Solucion inyectable cada ampolleta contiene: metamizol sódico 1 g. envase con 3 ampolletas con 2 ml.	25301	6732	6732	6732	900	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1451	056AYO939 REG. NO. 2474 Metildopa. Tableta Cada Tableta contiene: Metildopa 250 mg Envase con 30 Tabletas.	25301	6573.6	6573.6	6573.6	180	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1453	056AYO939 REG. NO. 2475 Metilfenidato. Comprimido Cada Comprimido contiene: Clorhidrato de metilfenidato 10 mg Envase con 30 Comprimidos.	25301	40421.16	40421.16	40421.16	702	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1458	056AYO939 REG. NO. 2476 Metilprednisolona. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado contiene Succinato sódico de metilprednisolona equivalente a 500 mg de metilprednisolona. Envase con 50 frascos ámpula y 50 ampolletas con 8 ml de diluyente.	25301	504426.96	504426.96	504426.96	216	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1469	056AYO939 REG. NO. 2477 Metoprolol. Tableta Cada Tableta contiene: Tartrato de metoprolol 100 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	114.3	114.3	114.3	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1471	056AYO939 REG. NO. 2478 METOTREXATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 1 G DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	4095000	4095000	4095000	6300	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1484	056AYO939 REG. NO. 2479 Miconazol. Crema Cada gramo contiene: Nitrato de miconazol 20 mg Envase con 20 g.	25301	4071.6	4071.6	4071.6	702	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1487	056AYO939 REG. NO. 2480 Midazolam. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de midazolam equivalente a 15 mg de midazolam o Midazolam 15 mg Envase con 5 ampolletas con 3 ml.	25301	9403.2	9403.2	9403.2	360	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1488	056AYO939 REG. NO. 2481 Midazolam. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de midazolam equivalente a 5 mg de midazolam o Midazolam 5 mg Envase con 5 ampolletas con 5 ml.	25301	5630.72	5630.72	5630.72	106	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1489	056AYO939 REG. NO. 2482 Midazolam. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene Clorhidrato de midazolam equivalente a 50 mg de midazolam o Midazolam 50 mg Envase con 5 ampolletas con 10 ml.	25301	433998	433998	433998	5400	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1504	056AYO939 REG. NO. 2483 MITOXANTRONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MITOXANTRONA EQUIVALENTE A 20 MG DE MITOXANTRONA BASE ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	25301	8316000	8316000	8316000	6300	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1519	056AYO939 REG. NO. 2484 Morfina solución inyectable cada ampolleta contiene: sulfato de morfina 10 mg envase con 5 ampolletas.	25301	10133.75	10133.75	10133.75	11	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1520	056AYO939 REG. NO. 2485 Morfina solución inyectable cada ampolleta contiene: sulfato de morfina pentahidratada 2.5 mg envase con 5 ampolletas con 2.5 ml.	25301	2073.19	2073.19	2073.19	7	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1522	056AYO939 REG. NO. 2486 Morfina tableta cada tableta contiene: sulfato de morfina pentahidratado equivalente a 30 mg de sulfato de morfina envase con 20 tabletas.	25301	5687.28	5687.28	5687.28	54	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1546	056AYO939 REG. NO. 2487 Naloxona. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de naloxona 0.4 mg Envase con 10 ampolletas de 1 mL.	25301	40680	40680	40680	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1560	056AYO939 REG. NO. 2488 Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.	25301	858.42	858.42	858.42	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1576	056AYO939 REG. NO. 2489 Nifedipino. Cápsula de Gelatina blanda Cada Cápsula contiene: Nifedipino 10 mg Envase con 20 Cápsulas.	25301	2088	2088	2088	144	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1577	056AYO939 REG. NO. 2490 Nifedipino. Comprimido de Liberación Prolongada Cada Comprimido contiene: Nifedipino 30 mg Envase con 30 Comprimidos.	25301	3744	3744	3744	96	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1597	056AYO939 REG. NO. 2491 Nitroprusiato de sodio. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo o Solución contiene: Nitroprusiato de sodio 50 mg Envase con un frasco ámpula con o sin diluyente.	25301	41481	41481	41481	99	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1601	056AYO939 REG. NO. 2492 Norepinefrina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Bitartrato de norepinefrina equivalente a 4 mg de norepinefrina. Envase con 50 ampolletas de 4 ml.	25301	86192.1	86192.1	86192.1	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1659	056AYO939 REG. NO. 2493 Óxido de zinc. Pasta Cada 100 g contienen: Óxido de zinc 25. 0 g Envase con 30 g.	25301	7803	7803	7803	918	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1685	056AYO939 REG. NO. 2494 Paracetamol. Solucion oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.	25301	5286.15	5286.15	5286.15	691	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1688	056AYO939 REG. NO. 2495 Paracetamol. Tableta cada tableta contiene: paracetamol 500 mg. envase con 10 tabletas.	25301	3240	3240	3240	1080	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1692	056AYO939 REG. NO. 2496 PARICALCITOL. SOLUCION INYECTABLE. Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Paricalcitol 5µg. Envase con 5 ampolletas o frascos ámpulas con 1mL.	25301	405000	405000	405000	450	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1696	056AYO939 REG. NO. 2497 Pegfilgrastim. Solución Inyectable Cada jeringa prellenada contiene: Pegfilgrastim 6 mg Envase con una jeringa prellenada con 6 mg/0.60 ml.	25301	1127700	1127700	1127700	54	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1743	056AYO939 REG. NO. 2498 Podofilina. Solución Dérmica Cada ml contiene: Resina de podofilina 250 mg Envase con 5 ml.	25301	5040	5040	5040	72	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1753	056AYO939 REG. NO. 2499 Sales de Potasio sales de. Tableta soluble o efervescente. Cada tableta contiene: Bicarbonato de Potasio 766 mg. Bitartrato de Potasio 460 mg. Acido Cítrico 155 mg. Envase con 50 tabletas solubles.	25301	42452.28	42452.28	42452.28	386	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1759	056AYO939 REG. NO. 2500 PRAVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SÓDICA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	900	900	900	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1764	056AYO939 REG. NO. 2501 Prazosina. Cápsula o Comprimido Cada Cápsula o Comprimido contiene: Clorhidrato de prazosina equivalente a 1 mg de prazosina. Envase con 30 Cápsulas o Comprimidos.	25301	5386.5	5386.5	5386.5	342	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1772	056AYO939 REG. NO. 2502 Prednisona. Tableta Cada Tableta contiene: Prednisona 5 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	14400	14400	14400	3600	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1775	056AYO939 REG. NO. 2503 Prednisona. Tableta Cada Tableta contiene: Prednisona 50 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	25311	25311	25311	1298	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1797	056AYO939 REG. NO. 2504 Propafenona. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de Propafenona 150 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	1080	1080	1080	54	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1799	056AYO939 REG. NO. 2505 PROPOFOL. EMULSIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Propofol 200 mg. En emulsión con o sin edetato disódico (dihidratado). Envase con 5 ampolletas o frascos ámpula de 20 mL.	25301	81585	81585	81585	630	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1805	056AYO939 REG. NO. 2506 Propranolol. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de propranolol 40 mg Envase con 30 Tabletas	25301	2592	2592	2592	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1807	056AYO939 REG. NO. 2507 Protamina. Solución Inyectable Cada ampolleta de 5 mililitros contiene: Sulfato de protamina 71.5 mg Envase con ampolleta con 5 ml.	25301	19413.4	19413.4	19413.4	226	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1856	056AYO939 REG. NO. 2508 Risperidona. Solución Oral Cada mililitro contiene: Risperidona 1 mg Envase con 60 ml y gotero dosificador.	25301	16327.71	16327.71	16327.71	159	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1857	056AYO939 REG. NO. 2509 Risperidona. Suspensión Inyectable de Liberación Prolongada Cada frasco ámpula contiene: Risperidona 25 mg Envase con frasco ámpula y jeringa prellenada con 2 ml de diluyente.	25301	137484	137484	137484	108	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1858	056AYO939 REG. NO. 2510 Risperidona. Tableta Cada Tableta contiene: Risperidona 2 mg Envase con 40 Tabletas.	25301	21764.91	21764.91	21764.91	471	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1870	056AYO939 REG. NO. 2511 Ropivacaina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de ropivacaína monohidratada equivalente a 150 mg de clorhidrato de ropivacaina. Envase con 5 ampolletas con 20 ml.	25301	6076.08	6076.08	6076.08	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1871	056AYO939 REG. NO. 2512 Ropivacaina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de ropivacaína monohidratada equivalente a 40 mg de clorhidrato de ropivacaina. Envase con 5 ampolletas con 20 ml.	25301	3528	3528	3528	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1880	056AYO939 REG. NO. 2513 SALBUTAMOL. JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON 60 ML.	25301	936	936	936	180	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1881	056AYO939 REG. NO. 2514 Salbutamol. Solución para nebulizador. Cada 100 ml contienen: Sulfato de salbutamol 0.5 g. Envase con 10 ml.	25301	11583	11583	11583	810	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1882	056AYO939 REG. NO. 2515 Salbutamol. Suspensión en aerosol. Cada inhalador contiene: Salbutamol 20 mg o Sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg.	25301	4802.84	4802.84	4802.84	119	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1884	056AYO939 REG. NO. 2516 Salmeterol fluticasona. Polvo. Cada dosis contiene Xinafoato de salmeterol equivalente a 50 µg de salmeterol. Propionato de Fluticasona 100 µg. Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.	25301	100800	100800	100800	630	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1887	056AYO939 REG. NO. 2517 Salmeterol, fluticasona. Suspensión en aerosol. Cada dosis contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 25 µg de salmeterol. Propionato de fluticasona 50 µg. Envase con dispositivo inhalador para 120 dosis.	25301	20847.26	20847.26	20847.26	301	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1896	056AYO939 REG. NO. 2518 Seroalbúmina humana o albúmina humana. Solución Inyectable Cada envase contiene: Seroalbúmina humana o albúmina humana 10 g Envase con 50 ml.	25301	788905.6	788905.6	788905.6	1148	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1897	056AYO939 REG. NO. 2519 Seroalbúmina humana o albúmina humana. Solución Inyectable Cada envase contiene: Seroalbúmina humana o albúmina humana 12.5 g Envase con 50 ml.	25301	756779	756779	756779	881	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1899	056AYO939 REG. NO. 2520 Sertralina. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene: Clorhidrato de sertralina equivalente a 50 mg de sertralina. Envase con 14 Cápsulas o Tabletas.	25301	11025	11025	11025	1575	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1942	056AYO939 REG. NO. 2521 Solución para Diálisis Peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa. Solución para Diálisis Peritoneal al 1.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 1.5 g Cloruro de sodio 538 mg Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg Lactato de sodio 448 mg Agua Inyectable c.b.p. 100 ml pH 5.0-5.6 Milequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 2.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 347	25301	999837	999837	999837	17100	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1946	056AYO939 REG. NO. 2522 Solución para Diálisis Peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa. Solución para Diálisis Peritoneal al 2.5%. Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 2.5 g Cloruro de sodio 538 mg Cloruro de calcio Dihidratado 25.7 mg Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg Lactato de sodio 448 mg Agua Inyectable c.b.p 100 ml pH 5.0-5.6 Milequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 398	25301	294854.4	294854.4	294854.4	5760	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1949	056AYO939 REG. NO. 2523 Solución para Diálisis Peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa. Solución para Diálisis Peritoneal al 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g Cloruro de sodio 538 mg Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg Lactato de sodio 448 mg Agua Inyectable cbp 100 ml pH 5.0-5.6 Milequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 486	25301	157869	157869	157869	2700	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1967	056AYO939 REG. NO. 2524 Sucedaneo De Leche Humana De Pretermino. Polvo Contenido en: Kilocalorías Unidad kcal 100g Mín. 400 Máx 525 100kcal Mín 100.0 Máx 100.0 100ml Mín 64 Máx 85 Lípidos Unidad g 100g Mín. 19.2 Máx 31.5	25301	38646	38646	38646	342	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1969	056AYO939 REG. NO. 2525 Energía Mínimo /100 mL 60 kcal, Máximo /100 mL70 kcal; Energía Mínimo /100 mL 250 kJ, Máximo /100 mL295 kJ. Vitaminas. Vitamina A (expresados en retinol). Mínimo/100 kcal 200 U.I. o 60 µg, Máximo/100 kcal 2,5 µg o 100 U.I.,	25301	15930	15930	15930	540	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1971	056AYO939 REG. NO. 2526 Sucedaneo de leche humana de término sin lactosa. Polvo. Contenido En Nutrimentos: Kilocalorías 100G Mín. 502.0 Máx. 522.00 100Kcal Mín. 100.00 Máx. 100.00 100Ml Mín. 66.66 Máx. 68.00 Lípidos Unidad g 100G Mín. 25.0 Máx. 28.0 100Kcal	25301	37764	37764	37764	360	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1998	056AYO939 REG. NO. 2527 Suxametonio cloruro de. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Cloruro de suxametonio 40 mg Envase con 5 ampolletas con 2 ml.	25301	1430	1430	1430	10	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2032	056AYO939 REG. NO. 2528 Teofilina. Comprimido o Tableta o Cápsula de Liberación Prolongada Cada Comprimido Tableta o Cápsula contiene: Teofilina anhidra 100 mg Envase con 20 Comprimidos o Tabletas o Cápsulas de Liberación Prolongada.	25301	254.7	254.7	254.7	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2045	056AYO939 REG. NO. 2529 Testosterona. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Enantato de testosterona 250 mg Envase con ampolleta con 1 ml.	25301	3444.84	3444.84	3444.84	36	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2051	056AYO939 REG. NO. 2530 Tiamazol. Tableta Cada tableta contiene: Tiamazol 5 mg. Envase con 20 tabletas.	25301	3150	3150	3150	180	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2080	056AYO939 REG. NO. 2531 TIROXINA - TRIYODOTIRONINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100 µG. TRIYODOTIRONINA 20 µG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	3967.02	3967.02	3967.02	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2093	056AYO939 REG. NO. 2532 TOXINA BOTULÍNICA TIPO A. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Toxina botulínica Tipo A 500 U/3 mL. (Complejo hemagluti¬nina-toxina Clostridium botulinum tipo A). Envase con un frasco ámpula de 3 mL.	25301	571252.86	571252.86	571252.86	171	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2097	056AYO939 REG. NO. 2533 Tramadol. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Tramadol 100 mg Envase con 5 ampolletas de 2 ml.	25301	6378.15	6378.15	6378.15	421	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2099	056AYO939 REG. NO. 2534 Tramadol-paracetamol. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de Tramadol 37.5 mg Paracetamol 325.0 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	1760.94	1760.94	1760.94	162	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2107	056AYO939 REG. NO. 2535 TRETINOÍNA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MG ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	25301	922860	922860	922860	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2220	056AYO939 REG. NO. 2536 Vecuronio. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Bromuro de vecuronio 4 mg Envase con 50 frascos ámpula y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente (4 mg/ml)	25301	345510.72	345510.72	345510.72	288	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2224	056AYO939 REG. NO. 2537 Verapamilo. Gragea o Tableta ReCubierta Cada Gragea o Tableta ReCubierta contiene: Clorhidrato de verapamilo 80 mg Envase con 20 Grageas o Tabletas ReCubiertas.	25301	298.8	298.8	298.8	36	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2225	056AYO939 REG. NO. 2538 Verapamilo. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de verapamilo 5 mg Envase con 2 ml (2.5 mg/ml).	25301	3192.48	3192.48	3192.48	36	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2260	056AYO939 REG. NO. 2539 Warfarina. Tableta Cada Tableta contiene: Warfarina sódica 5 mg Envase con 25 Tabletas.	25301	1731	1731	1731	30	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2298	056AYO939 REG. NO. 2540 Carbonato de calcio/ Vitamina D3. Tableta. Cada tableta contiene: Carbonato de calcio 1666.670 mg equivalente a 600 mg de calcio. Colecalciferol 6.2 mg equivalente a 400 UI de Vitamina D3. Envase con 30 tabletas.	25301	19269.9	19269.9	19269.9	702	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2308	056AYO939 REG. NO. 2541 Darbepoetina alfa. Solución Inyectable Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 30 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.3 ml.	25301	115143.68	115143.68	115143.68	64	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2342	056AYO939 REG. NO. 2542 Tocilizumab. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Tocilizumab 200 mg Envase con frasco ámpula con 10 ml.	25301	301950	301950	301950	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2343	056AYO939 REG. NO. 2543 Tocilizumab. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Tocilizumab 80 mg Envase con frasco ámpula con 4 ml.	25301	181305	181305	181305	135	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2354	056AYO939 REG. NO. 2544 Acenocumarol. Tableta Cada Tableta contiene: Acenocumarol 4 mg. Envase con 30 tabletas.	25301	551.88	551.88	551.88	14	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2363	056AYO939 REG. NO. 2545 Adalimumab. Solución Inyectable Cada frasco ámpula o jeringa prellenada o jeringa prellenada en autoinyector con 0.8 ml contienen: Adalimumab 40 mg Envase con una jeringa prellenada en autoinyector.	25301	279765	279765	279765	450	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2365	056AYO939 REG. NO. 2546 Agalsidasa alfa. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Agalsidasa alfa 3.5 mg Envase con frasco ámpula con 3.5 ml (1 mg/ml).	25301	4328937	4328937	4328937	225	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2379	056AYO939 REG. NO. 2547 Alprostadil. Solucion inyectable cada ampolleta contiene: Alprostadil 500 µg. envase con 5 ampolletas con 1 ml cada una (500 µg/ml).	25301	1165500	1165500	1165500	45	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2413	056AYO939 REG. NO. 2548 Baño coloide envase con dos sobres de 90 gramos. POLVO Cada gramo contiene: Harina de soya 965 mg. (contenido proteico 45%). Polividona 20 mg.	25301	8370	8370	8370	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2416	056AYO939 REG. NO. 2549 Basiliximab. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Basiliximab 20 mg Envase con 2 frascos ámpula y 2 ampolletas con 5 ml de diluyente.	25301	493776.18	493776.18	493776.18	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2432	056AYO939 REG. NO. 2550 Budesonida. Suspensión. Para nebulizar. Cada envase contiene: Budesonida (micronizada) 0.250 mg. Envase con 20 envases con 2 ml.	25301	466722	466722	466722	2700	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2437	056AYO939 REG. NO. 2551 Buprenorfina. parche cada parche contiene: Buprenorfina 10 mg envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 10µg/h (a través de un periodo de 7 días).	25301	5251.5	5251.5	5251.5	9	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2438	056AYO939 REG. NO. 2552 Buprenorfina. parche cada parche contiene: Buprenorfina 5 mg envase con 4 parches.Velocidad nominal de liberación: 5µg/h (a través de un periodo de 7 días).	25301	9166.5	9166.5	9166.5	27	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2445	056AYO939 REG. NO. 2553 Cabergolina. Tableta Cada Tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg Envase con 4 Tabletas.	25301	9504	9504	9504	216	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2488	056AYO939 REG. NO. 2554 Concentrado de proteínas humanas coagulables. Solución. Cada ml de solución reconstituida contiene: Fibinógeno Humano 91 mg (como proteína coagulable) Aprotinina bovina o sintética 3000 UIK Trombina humana 500 UI Cloruro de calcio 40 µmol Envase con un frasco con liofilizado de Fibrinógeno (182 mg) un frasco ámpula con 2 ml de solución de Aprotinina bovina o sintética (6000 UIK) como diluyente, un frasco ámpula con liofilizado de Trombina (1000 UI) y un	25301	133325.76	133325.76	133325.76	24	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2489	056AYO939 REG. NO. 2555 Concentrado de proteínas humanas coagulables. Solución. Cada ml de solución reconstituida contiene: Fibinógeno Humano 91 mg (como proteína coagulable) Aprotinina bovina o sintética 3000 UIK Trombina humana 500 UI Cloruro de calcio 40 µmol Envase con un frasco con liofilizado de Fibrinógeno (455 mg) un frasco ámpula con 5 ml de solución de Aprotinina bovina o sintética (15000 UIK) como diluyente, un frasco ámpula con liofilizado de Trombina (2500 UI) y	25301	120143.52	120143.52	120143.52	9	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2489	056AYO939 REG. NO. 2556 Concentrado de proteínas humanas coagulables. Solución. Cada ml de solución reconstituida contiene: Fibinógeno Humano 91 mg (como proteína coagulable) Aprotinina bovina o sintética 3000 UIK Trombina humana 500 UI Cloruro de calcio 40 µmol Envase con un frasco con liofilizado de Fibrinógeno (455 mg) un frasco ámpula con 5 ml de solución de Aprotinina bovina o sintética (15000 UIK) como diluyente, un frasco ámpula con liofilizado de Trombina (2500 UI) y	25301	5433156.96	5433156.96	5433156.96	407	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2521	056AYO939 REG. NO. 2557 Dexmedetomidina solución inyectable. Cada frasco ámpula contiene: clorhidrato de dexmedetomidina 200 µg envase con 25 frascos ámpula	25301	108000	108000	108000	144	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2522	056AYO939 REG. NO. 2558 Dexmedetomidina solución inyectable. Cada frasco ámpula contiene: clorhidrato de dexmedetomidina 200 µg envase con 5 frasco ámpula	25301	57600	57600	57600	720	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2550	056AYO939 REG. NO. 2559 Elosulfasa alfa. Solucion inyectable cada frasco ámpula contiene: Elosulfasa alfa 5 mg envase con un frasco ámpula con 5 ml (5 mg/5 ml).	25301	4821638.4	4821638.4	4821638.4	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2551	056AYO939 REG. NO. 2560 Eltrombopag. Tableta Cada Tableta contiene: Eltrombopag olamina equivalente a 25 mg de eltrombopag Envase con 28 Tabletas.	25301	6716084.67	6716084.67	6716084.67	711	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2552	056AYO939 REG. NO. 2561 Eltrombopag. Tableta Cada Tableta contiene: Eltrombopag olamina equivalente a 50 mg de eltrombopag Envase con 28 Tabletas.	25301	4250682	4250682	4250682	225	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2552	056AYO939 REG. NO. 2562 Eltrombopag. Tableta Cada Tableta contiene: Eltrombopag olamina equivalente a 50 mg de eltrombopag Envase con 28 Tabletas.	25301	43640335.2	43640335.2	43640335.2	2310	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2606	056AYO939 REG. NO. 2563 FACTOR IX O NONACOG ALFA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor IX de coagulación recombinante o nonacog alfa 1000 UI. Envase con frasco ámpula con liofilizado, una jeringa con 5 ml de diluyente, un equipo de infusión, un adaptador.	25301	3452148	3452148	3452148	504	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2607	056AYO939 REG. NO. 2564 FACTOR IX O NONACOG ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX DE COAGULACION RECOMBINANTE O NONACOG ALFA 500 UI. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO, UNA JERINGA CON 5ML DE DILUYENTE, UN EQUIPO DE INFUSIÓN, UN ADAPTADOR.	25301	1541137.5	1541137.5	1541137.5	450	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2610	056AYO939 REG. NO. 2565 Factor VIII Antihemofílico factor de von willebrand. solucion inyectable cada frasco ámpula con liofilizado contiene: factor viii antihemofílico humano 1000 ui factor de von willebrand 1000 ui proteína 15 mg envase con un frasco ámpula con liofilizado y un frasco ámpula con 10 ml de diluyente.	25301	2012040	2012040	2012040	405	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2611	056AYO939 REG. NO. 2566 Factor VIIIantihemofílico factor de Von Willebrand. solucion inyectable cada frasco ámpula con liofilizado contiene: factor viii antihemofílico humano 500 ui factor de von willebrand 500 ui proteína 7.5 mg envase con un frasco ámpula con liofilizado y un frasco ámpula con 5 ml de diluyente.	25301	894240	894240	894240	360	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2613	056AYO939 REG. NO. 2567 FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANO/FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA HUMANO 250 UI FACTOR DE VON WILLEBRAND 600 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE.	25301	354575.25	354575.25	354575.25	225	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2614	056AYO939 REG. NO. 2568 FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANO/FACTOR DE VON WILLEBRAND.SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII DELA COAGULACION SANGUINEA HUMANO 500 UI FACTOR DE VON WILLEBRAND 1200 UI. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DEDILUYENTE.	25301	850980.6	850980.6	850980.6	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2615	056AYO939 REG. NO. 2569 Fibrinogeno humano. solucion inyectable cada frasco ámpula con polvo liofilizado contiene: fibrinógeno humano 1.50 g envase con frasco ámpula con liofilizado y un frasco ámpula con 100 ml de diluyente	25301	1111185.27	1111185.27	1111185.27	39	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2622	056AYO939 REG. NO. 2570 Fluorouracilo. Crema o Ungüento Cada gramo contiene: 5- Fluorouracilo 50 mg Envase con 20 g.	25301	22500	22500	22500	90	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2638	056AYO939 REG. NO. 2571 Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición con proteína extensamente hidrolizada. Polvo o líquido. Energía: Mínimo /100 mL 60 kcal Máximo /100 mL: 85 kcal. Energía: Mínimo /100 mL 250 kJ Máximo /100 mL: 355 kJ.	25301	10350	10350	10350	90	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2639	056AYO939 REG. NO. 2572 Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición con proteína extensamente hidrolizada y triglicéridos de cadena media. Polvo o Líquido. Energía Mínimo /100 mL 60 kcal, Máximo /100 mL 85 kcal; Energía Mínimo /100 mL 250 kJ,	25301	66387.6	66387.6	66387.6	324	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2640	056AYO939 REG. NO. 2573 Fórmula de proteína hidrolizada de arroz etapa 1, Polvo, Energía* unidad kcal, Por 100 Kcal 100, Por 100 g de polvo 504; Proteínas unidad g, Por 100 Kcal 2,4, Por 100 g de polvo 12,0; Hidratos de carbono unidad g, Por 100 Kcal 11,3, Por 100 g de polvo 56,7; Lípidos unidad g, Por 100 Kcal 5,0, Por 100 g de polvo 25,5; Nucleótidos unidad mg, Por 100 Kcal 4,3, Por 100 g de polvo 21,6; Azúcares unidad g, Por 100 Kcal 0,0, Por 100 g de polvo 0,0; Maltodextina unidad g	25301	6120	6120	6120	36	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2643	056AYO939 REG. NO. 2574 Fosaprepitant. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Fosaprepitant de dimeglumina equivalente a 150 mg de fosaprepitant. Envase con 10 frascos ámpula.	25301	756000	756000	756000	216	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2670	056AYO939 REG. NO. 2575 HALOPERIDOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML	25301	7928	7928	7928	100	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2674	056AYO939 REG. NO. 2576 Hialuronato de Sodio. Solución inyectable. Cada jeringa prellenada contiene: Hialuronato de sodio 25 mg Envase con una jeringa prellenada con 2.5 ml.	25301	8108.1	8108.1	8108.1	14	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2684	056AYO939 REG. NO. 2577 Ibuprofeno. solucion inyectable cada ampolleta contiene: Ibuprofeno 10 mg envase con 4 ampolletas de 2 ml (10 mg/2 ml).	25301	3445650	3445650	3445650	234	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2705	056AYO939 REG. NO. 2578 Idursulfasa. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula contiene: Idursulfasa 6 mg Envase con frasco ámpula con 3 ml (6 mg/3 ml).	25301	44963899.2	44963899.2	44963899.2	990	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2706	056AYO939 REG. NO. 2579 Iloprost. Solución para nebulizar. Cada mililitro contiene: Iloprost trometanol 0.0134 mg equivalente a 0.010 mg de Iloprost Envase con 30 ampolletas con 2 ml cada una.	25301	207921.88	207921.88	207921.88	29	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2707	056AYO939 REG. NO. 2580 Imiglucerasa. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Imiglucerasa 400 U Envase con frasco ámpula con polvo liofilizado.	25301	411658.47	411658.47	411658.47	27	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2710	056AYO939 REG. NO. 2581 Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con 25 frascos ámpula	25301	5478200	5478200	5478200	2150	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2724	056AYO939 REG. NO. 2582 Inmunoglobulina g no modificada. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado o Solución contienen: Inmunoglobulina G no modificada 6 g Envase con un frasco ámpula con 120 ml.	25301	12425400	12425400	12425400	1080	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2730	056AYO939 REG. NO. 2583 INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTÁNEA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 1650 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	25301	255876.3	255876.3	255876.3	90	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2732	056AYO939 REG. NO. 2584 INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTÁNEA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 3300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML.	25301	2149360.92	2149360.92	2149360.92	378	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2733	056AYO939 REG. NO. 2585 INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTÁNEA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 4 G. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML.	25301	3244290.12	3244290.12	3244290.12	558	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2734	056AYO939 REG. NO. 2586 Inmunoglobulina humana. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Inmunoglobulina humana normal endovenosa 10.0 g Envase con un frasco ámpula con 100 ml.	25301	2199960	2199960	2199960	162	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2736	056AYO939 REG. NO. 2587 Inmunoglobulina humana. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Inmunoglobulina humana normal endovenosa 5.0 g Envase con un frasco ámpula con 50 ml.	25301	22010940	22010940	22010940	3780	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2744	056AYO939 REG. NO. 2588 Insulina humana. Solución Inyectable Acción Rápida Regular Cada ml contiene: Insulina humana (origen ADN recombinante) 100 UI ó Insulina zinc isófana humana (origen ADN recombinante) 100 UI Envase con un frasco ámpula con 10 ml.	25301	7291.74	7291.74	7291.74	106	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2772	056AYO939 REG. NO. 2589 L-Asparaginasa. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula con polvo contiene: L-Asparaginasa 10000 UI Envase con 1 frasco ámpula.	25301	3455400	3455400	3455400	600	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2777	056AYO939 REG. NO. 2590 LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 45 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	25301	283982.4	283982.4	283982.4	45	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2788	056AYO939 REG. NO. 2591 Levosimendan. Solución Inyectable Cada ml contiene: Levosimendan 2.5 mg Envase con 1 frasco ámpula con 5 ml.	25301	1075696.2	1075696.2	1075696.2	810	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2792	056AYO939 REG. NO. 2592 Lidocaína epinefrina. Solución Inyectable al 2% Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de lidocaína 36 mg Epinefrina (1:100000) 0.018 mg Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 ml.	25301	16385.76	16385.76	16385.76	36	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2807	056AYO939 REG. NO. 2593 MERCAPTOPURINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MG ENVASE CON 25 TABLETAS	25301	2376000	2376000	2376000	2880	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2809	056AYO939 REG. NO. 2594 MEROPENEM. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPENEM. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA.	25301	96250	96250	96250	175	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2811	056AYO939 REG. NO. 2595 MEROPENEM. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA.	25301	160160	160160	160160	1400	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2820	056AYO939 REG. NO. 2596 Metadona solución cada mililitro contiene: clorhidrato de metadona 10 mg. Envase con 30 ml y gotero de 1 ml.	25301	3264.12	3264.12	3264.12	9	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2822	056AYO939 REG. NO. 2597 Metilfenidato. Tableta de Liberación Prolongada Cada Tableta de Liberación Prolongada contiene: Clorhidrato de metilfenidato 18 mg Envase con 30 Tabletas de Liberación Prolongada	25301	822112.2	822112.2	822112.2	2340	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2824	056AYO939 REG. NO. 2598 Metilfenidato. Tableta de Liberación Prolongada Cada Tableta de Liberación Prolongada contiene: Clorhidrato de Metilfenidato 27 mg Envase con 30 Tabletas de Liberación Prolongada	25301	32398.2	32398.2	32398.2	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2826	056AYO939 REG. NO. 2599 Metilfenidato. Tableta de Liberación Prolongada Cada Tableta de Liberación Prolongada contiene: Clorhidrato de metilfenidato 36 mg Envase con 30 Tabletas de Liberación Prolongada	25301	13963.32	13963.32	13963.32	36	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2831	056AYO939 REG. NO. 2600 Mifamurtida. Suspensión Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Mifamurtida 4 mg Envase con frasco ámpula con polvo	25301	1146985.92	1146985.92	1146985.92	54	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2854	056AYO939 REG. NO. 2601 MOROCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: MOROCTOCOG ALFA 1000 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO,UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE, UN ADAPTADOR Y UN EQUIPO DEINFUSION.	25301	824850	824850	824850	611	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2856	056AYO939 REG. NO. 2602 MOROCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MOROCTOCOGALFA 250 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DEDILUYENTE.	25301	247050	247050	247050	183	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2867	056AYO939 REG. NO. 2603 Nalbufina solución inyectable cada ampolleta contiene: clorhidrato de nalbufina 10 mg envase con 5 ampolletas de 1 ml.	25301	401.22	401.22	401.22	9	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2888	056AYO939 REG. NO. 2604 Octocog alfa (factor viii de la coagulación sanguínea humana recombinante adnr). Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: octocog alfa 500 UI Envase con un frasco ámpula con liofilizado un frasco ámpula con 5 ml de diluyente y un equipo para la reconstitución.	25301	147950	147950	147950	110	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2917	056AYO939 REG. NO. 2605 Palivizumab. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado o solución contiene: Palivizumab 50 mg. Envase con un frasco ámpula con 0.5 ml (50 mg/0.5 ml).	25301	3115800	3115800	3115800	360	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2939	056AYO939 REG. NO. 2606 Permetrina. Solución Cada 100 ml contienen: Permetrina 1 g Envase con 110 ml.	25301	35386.2	35386.2	35386.2	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2976	056AYO939 REG. NO. 2607 RITUXIMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG ENVASE CON DOS FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML CADA UNO.	25301	1822500	1822500	1822500	450	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2986	056AYO939 REG. NO. 2608 Romiplostim. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Romiplostin 375 µg. Envase con un frasco ámpula con polvo (250 µg/0.5 ml reconstituido).	25301	2326951.14	2326951.14	2326951.14	366	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2986	056AYO939 REG. NO. 2609 Romiplostim. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Romiplostin 375 µg. Envase con un frasco ámpula con polvo (250 µg/0.5 ml reconstituido).	25301	7133440.38	7133440.38	7133440.38	1122	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2990	056AYO939 REG. NO. 2610 Salmeterol fluticasona. Polvo. Cada dosis contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 50 µgde salmeterol Propionato de fluticasona 500 µg Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.	25301	40500	40500	40500	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2994	056AYO939 REG. NO. 2611 Sevoflurano. Liquido o solucion cada envase contiene: sevoflurano 250 ml. envase con 250 ml de liquido o solución.	25301	792000	792000	792000	720	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3025	056AYO939 REG. NO. 2612 SOMATROPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: SOMATROPINA RECOMBINANTE 6.666 MG ENVASE CON CARTUCHO CON 1.5 ML [(10 MG/1.5 ML) EQUIVALENTE A 30 UI] PARA DISPOSITIVO INYECTOR MULTIDOSIS.	25301	365040	365040	365040	351	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3056	056AYO939 REG. NO. 2613 Teriparatida. Solución Inyectable Cada mililitro contiene: Teriparatida 250 µg Envase con pluma con cartucho ensamblado de 2.4 ml.	25301	809730	809730	809730	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3069	056AYO939 REG. NO. 2614 Tirotropina alfa. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Tirotropina alfa 1.1 mg Envase con dos frascos ámpula	25301	2433600	2433600	2433600	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3073	056AYO939 REG. NO. 2615 Tobramicina. Solución Para Nebulizador Cada ampolleta contiene: Tobramicina 300 mg Envase con 14 sobres. Cada sobre con 4 ampolletas de 5 ml cada una.	25301	927010	927010	927010	70	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3089	056AYO939 REG. NO. 2616 Triptorelina. Suspensión inyectable. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Pamoato de triptorelina equivalente a 3.75 mg de triptorelina. Envase con un frasco ámpula con liofilizado y ampolleta con 2 ml de diluyente y equipo para administración.	25301	250281.36	250281.36	250281.36	108	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3095	056AYO939 REG. NO. 2617 Turoctocog alfa (Factor VIII de coagulacion humano de origen adn recombinante). Solucion inyectable cada frasco ámpula con polvo liofilizado contiene: turoctocog alfa 1000 UI Envase con un frasco ámpula con polvo liofilizado una jeringa prellenada con 4 ml de diluyente con o sin equipo para administración.	25301	475540.32	475540.32	475540.32	204	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3182	056AYO939 REG. NO. 2618 Citrato De Cafeína. Solución Inyectable Solución Oral Cada mililitro contiene: Citrato de cafeína 20 mg equivalente a 10 mg de cafeína. Envase con 10 frascos ámpula con3 ml (30 mg de cafeína/3 ml).	25301	77880	77880	77880	12	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3183	056AYO939 REG. NO. 2619 Citrato De Cafeína. Solución Inyectable Solución Oral Cada mililitro contiene: Citrato de cafeína 20 mg equivalente a 10 mg de cafeína. Envase con 10 frascos ámpula con1 ml (10 mg de cafeína/1 ml).	25301	50655.78	50655.78	50655.78	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3187	056AYO939 REG. NO. 2620 OCTREOTIDA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	949630.5	949630.5	949630.5	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3212	056AYO939 REG. NO. 2621 Acetato de glatiramer. Solcuión inyectable. Cada jeringa prellenada contiene: Acetato de glatiramer 40 mg. Envase con 12 jeringas prellenadas con 1 ml (40 mg/ml).	25301	502200	502200	502200	108	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3226	056AYO939 REG. NO. 2622 Lactulosa. Jarabe. Cada 100 ml contienen: Lactulosa 66.70 g Envase con 120 ml y medida dosificadora (0.667 g/ml).	25301	26337.6	26337.6	26337.6	558	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3227	056AYO939 REG. NO. 2623 Lactulosa. Jarabe. Cada 100 ml contienen: Lactulosa 66.70 g Envase con 240 ml y medidadosificadora (0.667 g/ml).	25301	42187.5	42187.5	42187.5	450	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3228	056AYO939 REG. NO. 2624 LACTULOSA. POLVO CADA SOBRE CONTIENE: LACTULOSA 5 G ENVASE CON 15 SOBRES CON POLVO.	25301	776	776	776	8	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3229	056AYO939 REG. NO. 2625 Complejo de protrombina humana solución inyectable. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor II de coagulación humana 200-480 UI Factor VII de coagulación humana 100-250 UI Factor IX de coagulación humana 200-310 UI Factor X de coagulación humana 220-600 UI Proteína C 150-450 UI Proteína S 120-380 UI Proteínas totales 60-140 mg Envase con un frasco ámpula con liofilizado frasco ámpula con 10 ml de diluyente y un dispositivo de transferencia	25301	948418.56	948418.56	948418.56	144	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3230	056AYO939 REG. NO. 2626 Complejo de protrombina humana solución inyectable. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor II de coagulación humana 400-960 UI Factor VII de coagulación humana 200-500 UI Factor IX de coagulación humana 400-620 UI Factor X de coagulación humana 440-1200 UI Proteína C 300-900 UI Proteína S 240-760 UI Proteínas totales 120-280 mg Envase con un frasco ámpula con liofilizado frasco ámpula con 20 ml de diluyente y un dispositivo de transferencia	25301	144897.28	144897.28	144897.28	22	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3232	056AYO939 REG. NO. 2627 Sevelamero. Tableta. Cada tableta contiene: Carbonato de sevelámero 800 mg. Envase con 180 tabletas.	25301	395635	395635	395635	335	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3238	056AYO939 REG. NO. 2628 BLINATUMOMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: BLINATUMOMAB 35 µG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN ESTABILIZADORA IV.	25301	473597.82	473597.82	473597.82	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3245	056AYO939 REG. NO. 2629 Eptacog alfa (factor de coagulación VII alfa recombinante). Solución inyectable. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor de coagulación VII alfa recombinante 60 000 UI (1.2 mg) ó 1 mg (50 KUI).Envase con un frasco ámpulacon liofilizado (1 mg) y jeringa prellenada con 1.0 ml de diluyente y un adaptador del frasco ámpula.	25301	3336572.66	3336572.66	3336572.66	293	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3246	056AYO939 REG. NO. 2630 EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE 120 000 UI (2.4 MG) Ó 2 MG (100 KUI). ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO (2 MG) Y JERINGA PRELLENADA CON 2.0 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEL FRASCO ÁMPULA.	25301	7174203.75	7174203.75	7174203.75	315	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3247	056AYO939 REG. NO. 2631 Eptacog alfa (factor de coagulación VII alfa recombinante). Solución inyectable. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor de coagulación VII alfa recombinante 240 000 UI (4.8 mg) ó 5 mg (250 KUI). Envase con un frasco ámpula con liofilizado (5 mg) y jeringa prellenada con 5.0 ml de diluyente y un adaptador del frasco ámpula.	25301	15373292.4	15373292.4	15373292.4	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3280	056AYO939 REG. NO. 2632 Dexametasona. Implante Intraocular (Intravítrea) Cada implante contiene: Dexametasona 700mcg Envase con un aplicador de plástico estéril con aguja de un solo uso y un implante constituido por una matriz de polímero sólido.	25301	654385.68	654385.68	654385.68	36	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3284	056AYO939 REG. NO. 2633 Amfotericina B Liposomal. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Amfotericina B Liposomal 50 mg. Envase con 1 frasco ámpula con liofilizado un frasco ámpula con o sin 12 ml. de diluyente un filtro de 5 micras.	25301	714420	714420	714420	441	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3286	056AYO939 REG. NO. 2634 Racecadotrilo. Granulado Oral Cada sobre contiene: Racecadotrilo 10 mg Envase con 18 sobres	25301	37821.6	37821.6	37821.6	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3287	056AYO939 REG. NO. 2635 Racecadotrilo. Granulado Oral Cada sobre contiene: Racecadotrilo 30 mg Envase con 18 sobres	25301	13545	13545	13545	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3312	056AYO939 REG. NO. 2636 Tramadol TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tramadol 150 mg Envase con 10 tabletas de liberación prolongada.	25301	13950	13950	13950	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3313	056AYO939 REG. NO. 2637 Tramadol TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tramadol 150 mg Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	25301	62062	62062	62062	91	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3315	056AYO939 REG. NO. 2638 Tramadol TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tramadol 200 mg Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	25301	164905	164905	164905	86	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3317	056AYO939 REG. NO. 2639 ERITROPOYETINA THETA O EPOETINA THETA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Eritropoyetina Theta o epoetina theta 20,000 UI Envase con 1 jeringa prellenada con 1 mL.	25301	441000	441000	441000	315	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3318	056AYO939 REG. NO. 2640 ERITROPOYETINA THETA O EPOETINA THETA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Eritropoyetina Theta o epoetina theta 30,000 UI Envase con 1 jeringa prellenada con 1 mL	25301	63000	63000	63000	45	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3339	056AYO939 REG. NO. 2641 Budesonida. Aerosol Para Inhalacion Bucal. Cada gramo contiene: Budesonida 4.285 mg Envase presurizado con 200 dosis de 200 µg cada una y dispositivo inhalador.	25301	29160	29160	29160	108	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3344	056AYO939 REG. NO. 2642 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Propofol 200 mg. En solución con aceite de soya, fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol. Envase con 5 ampolletas o frascos ámpula de 20 mL.	25301	51570	51570	51570	540	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3366	056AYO939 REG. NO. 2643 Beclometasona/Formoterol. Aerosol para inhalación bucal. Cada gramo contiene: Dipropionato de beclometasona 1.724 mg Fumarato de formoterol dihidratado 0.103 mg Envase con dispositivo inhalador con 120 dosis (100 µg de Beclometasona y 6 µg de formoterol/dosis).	25301	5964.3	5964.3	5964.3	45	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3383	056AYO939 REG. NO. 2644 FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN DE 22 KCAL/OZ FL. POLVO. VITAMINAS: VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL). MÍNIMO/100 KCAL: 119 UI O 35.7 MG MÁXIMO/100 KCAL: 600 U.I. O 180 MG. NSR/100	25301	2740.5	2740.5	2740.5	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3385	056AYO939 REG. NO. 2645 FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN DE 24 KCAL/OZ FL. POLVO O LÍQUIDO. VITAMINAS: VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL) MÍNIMO/100 KCAL S.E., MÁXIMO/100 KCAL3 333 U.I. O 1 000 µG, NSR/100 KCAL - ;	25301	54756	54756	54756	2160	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3386	056AYO939 REG. NO. 2646 Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición de 24 Kcal/oz fl. Alto en proteína. Líquido. Vitaminas. Vitamina A (expresados en retinol). S.E. 3 333 U.I. o 1 000 µg - Vitamina D S.E. 9,1 µg o 364 U.I.- Vitamina C (Ac. ascórbico) 8,3 mg 50 - Tiamina (B1) 30 mg 275 mg - Riboflavina (B2) 80 mg 620 mg - Niacina (B3) 340 mg 5 000 mg - Piridoxina (B6) 30 mg 273 mg - Ácido fólico (B9) 17 mg 91 mg -. Ácido pantoténico (B5) 300 mg 1 900 mg -	25301	1539000	1539000	1539000	2160	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3388	056AYO939 REG. NO. 2647 Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición de 30 kcal/oz fl Líquido. Vitaminas Vitamina A (expresados en retinol). Mínimo/100 kcal S. E., Máximo/100 kcal 3 333 U.I. o 1 000 µg. NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo - ; Vitamina D Mínimo/100 kcal S. E., Máximo/100 kcal 9,1 µg o 364 U.I., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo - ; Vitamina C (Ac.	25301	150379.2	150379.2	150379.2	4320	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3390	056AYO939 REG. NO. 2648 Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición fortificador de leche materna o humana. Polvo o Líquido. Vitaminas. Vitamina A (expresados en retinol) 3 510 U.I. o 1 053 g 5 958 U.I. o 1 787,5 g - Vitamina D 14,13 mg o 565 U.I. 36,4 µg o 1 4564 U.I. - Vitamina C (Ác. ascórbico) 45,9 mg 190,3 mg - Tiamina (B1) 549 µg 1 774,3 µg - Riboflavina (B2) 783 µg 3 175,7 µg -. Niacina (B3) 6 210 µg 27 189, 8 µg - Piridoxina (B6) 423 µg 1 607,1 µg - Ácido fólico (B9) 9,27	25301	220320	220320	220320	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3401	056AYO939 REG. NO. 2649 Anestesia Sugammadex. Solución inyectable. Cada frasco ámpula contiene: Sugammadex sódico equivalente a 200 mg de sugammadex Envase con 10 frascos ámpula con 2 ml de solución cada uno (100 mg/ml).	25301	442733.04	442733.04	442733.04	216	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3402	056AYO939 REG. NO. 2650 Endocrinología y Metabolismo Levotiroxina Sódica. Tableta. Cada tableta contiene: Levotiroxina sódica 25 µg Envase con 50 tabletas.	25301	4607.1	4607.1	4607.1	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3403	056AYO939 REG. NO. 2651 ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO LEVOTIROXINA SODICA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA 50MICROGRAMOS ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	1570.05	1570.05	1570.05	27	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3418	056AYO939 REG. NO. 2652 Baricitinib. Tableta. Cada tableta contiene: Baricitinib 2 mg Envase con 28 tabletas.	25301	1178817.75	1178817.75	1178817.75	225	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3419	056AYO939 REG. NO. 2653 Baricitinib. Tableta. Cada tableta contiene: Baricitinib 4 mg Envase con 28 tabletas.	25301	1414581.3	1414581.3	1414581.3	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO939 REG. NO. 2654 Suministro de helio líquido.	25301	4325872	4325872	4325872	2016	278	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO939 REG. NO. 2655 Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a pacientes	25301	366756.66	366756.66	366756.66	3720	221	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO939 REG. NO. 2656 Suministro de oxígeno medicinal hospitalario	25301	6915995.65	6915995.65	6915995.65	337032	295	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3437	056AYO939 REG. NO. 2657 Suministro de nitrógeno medicinal líquido para la distribución de aire sintético.	25301	4468800	4468800	4468800	91200	295	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3437	056AYO939 REG. NO. 2658 Suministro de óxido nítrico.	25301	11100000	11100000	11100000	300	221	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3444	056AYO939 REG. NO. 2659 CEFTOLOZANO/TAZOBACTAM. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE CEFTOLOZANO EQUIVALENTE A 1000.00 MG DE CEFTOLOZANO TAZOBACTAM SÓDICO EQUIVALENTE A 500.0 MG DE TAZOBACTAM ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	25301	1629457.2	1629457.2	1629457.2	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3459	056AYO939 REG. NO. 2660 IVERMECTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE 6 MG DE IVERMECTINA. CAJA DE CARTONCON 2 TABLETAS.	25301	1295	1295	1295	37	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3461	056AYO939 REG. NO. 2661 Ciclofosfamida. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 1000 mg de ciclofosfamida. Envase con 1 frasco ámpula	25301	90450	90450	90450	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3468	056AYO939 REG. NO. 2662 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: SIMOCTOCOG ALFA 250 UI ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 250 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DE FRASCO ÁMPULA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN Y UNA AGUJA MARIPOSA.	25301	2183454	2183454	2183454	2821	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3469	056AYO939 REG. NO. 2663 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ámpula con polvo liofilizado contiene: Simoctocog alfa 500 UI Envase con frasco ámpula con 500 UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente y un adaptador de frasco ámpula estéril para reconstitución y una aguja mariposa.	25301	968436	968436	968436	882	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3470	056AYO939 REG. NO. 2664 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: SIMOCTOCOG ALFA 1000 UI ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 1000 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DE FRASCO ÁMPULA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN Y UNA AGUJA MARIPOSA.	25301	3559852.8	3559852.8	3559852.8	1620	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor de no para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-3472	056AYO939 REG. NO. 2665 ÁCIDO ACETILSALICÍLICO, TABLETAS Cada tableta contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg con o sin recubrimiento. Envase con 28 tabletas.	25301	2241	2241	2241	54	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3512	056AYO939 REG. NO. 2666 BUMETANIDA. CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Bumetanida 1.0 mg. Envase con 20 cápsulas o tabletas.	25301	3960	3960	3960	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3519	056AYO939 REG. NO. 2667 HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Heparina sódica Equivalente a 5000 UI. Envase con 50 frascos ámpula con 5 ml.	25301	116730	116730	116730	45	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3533	056AYO939 REG. NO. 2668 CLARITROMICINA. SUSPENSIÓN El frasco con granulado contiene: claritromicina 2.50 g Envase con un frasco con 60 ml	25301	18474.08	18474.08	18474.08	152	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3534	056AYO939 REG. NO. 2669 AZITROMICINA. SUSPENSIÓN Cada 5 ml de suspensión contienen: Azitromicina 200 mg Frasco con polvo para reconstituir 10 ml.	25301	2388	2388	2388	12	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3535	056AYO939 REG. NO. 2670 CLARITROMICINA. TABLETA Cada tableta contiene: Claritromicina 500 mg. Envase con 10 tabletas.	25301	76204.8	76204.8	76204.8	864	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3536	056AYO939 REG. NO. 2671 AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO. TABLETA Cada tableta contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 875 mg de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Envase con 10 tabletas	25301	1918.62	1918.62	1918.62	54	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3553	056AYO939 REG. NO. 2672 CARBOPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Carboplatino 450 mg. Envase con un frasco ámpula.	25301	393120	393120	393120	756	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3554	056AYO939 REG. NO. 2673 CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado o solución contiene: Cisplatino 50 mg. Envase con un frasco ámpula.	25301	210600	210600	210600	1170	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3561	056AYO939 REG. NO. 2674 ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.5 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	151.2	151.2	151.2	8	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3562	056AYO939 REG. NO. 2675 QUETIAPINA. TABLETA Cada tableta contiene: Fumarato de quetiapina Equivalente a 25 mg de quetiapina. Envase con 30 tabletas	25301	5400	5400	5400	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3569	056AYO939 REG. NO. 2676 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 30 MG CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON 1 ML	25301	4656042	4656042	4656042	162	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3570	056AYO939 REG. NO. 2677 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 60 MG CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON 0.4 ML	25301	9312246	9312246	9312246	162	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3571	056AYO939 REG. NO. 2678 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Emicizumab 105 mg Caja con frasco ámpula con 0.7 mL	25301	35308845	35308845	35308845	351	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3572	056AYO939 REG. NO. 2679 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Emicizumab 150 mg Caja con frasco ámpula con 1 mL	25301	25867260	25867260	25867260	180	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3687	056AYO939 REG. NO. 2680 PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 20 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	25301	1222.48	1222.48	1222.48	14	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3717	056AYO939 REG. NO. 2681 INSULINA DEGLUDEC. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL contiene: Insulina degludec (origen ADN recombinante) 100 U. Caja de cartón con 5 plumas precargada con 3 mL.	25301	13360	13360	13360	8	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3720	056AYO939 REG. NO. 2682 BENRALIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: BENRALIZUMAB 30 MG. CAJA DE CARTÓN CON UNA JERINGA PRELLENADA DE DOSIS ÚNICA (30 MG/ML).	25301	1262772	1262772	1262772	36	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3723	056AYO939 REG. NO. 2683 BROMURO DE TIOTROPIO. SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN. Cada ml contiene: Bromuro de Tiotropio monohidratado equivalente a 0.226 mg de Tiotropio. Caja de cartón con cartucho con 4.0 mL (60 disparos/30 dosis) y dispositivo dosificador.	25301	65430	65430	65430	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3733	056AYO939 REG. NO. 2684 ESOMEPRAZOL. GRANULADO, GRANULADO PARA SUSPENSIÓN ORAL CONTIENE: ESOMEPRAZOL 2.5 MG CAJA CON 28 SOBRES DE 2.5 MG	25301	111175.2	111175.2	111175.2	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3734	056AYO939 REG. NO. 2685 ESOMEPRAZOL. GRANULADO, Granulado para suspensión oral contiene: Esomeprazol 10 mg Caja con 28 sobres de 10 mg	25301	119658.6	119658.6	119658.6	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3740	056AYO939 REG. NO. 2686 BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL. AEROSOL. Cada mL contiene: Bromuro de ipratropio equivalente a: 0.394 mg. Fenoterol equivalente a: 0.938 mg. Envase con un frasco presurizado con dispositivo para inhalación 10 mL = 200 dosis.	25301	70024.5	70024.5	70024.5	351	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3903	056AYO939 REG. NO. 2687 Hidroxicloroquina. TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de hidroxicloroquina 200 mg. Caja de cartón con 20 tabletas en envase de burbuja.	25301	40926.6	40926.6	40926.6	594	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3910	056AYO939 REG. NO. 2688 PEGASPARGASA. SOLUCIÓN CADA VIAL CONTIENE: PEGASPARGASA 3,750 UI EXCIPIENTE CBP 5 ML CAJA DE CARTÓN CON UN FRASCO ÁMPULA DE 3,750 UI EN 5 ML (750 UI/ ML)	25301	44280000	44280000	44280000	1080	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3913	056AYO939 REG. NO. 2689 CEFIXIMA. SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mL de suspensión contienen: Cefixima 100 mg Frasco con polvo para reconstituir 50 mL, con pipeta dosificadora.	25301	182312	182312	182312	800	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3928	056AYO939 REG. NO. 2690 DUPILUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada jeringa prellenada contiene: Dupilumab 300 mg.	25301	4869259.2	4869259.2	4869259.2	222	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3928	056AYO939 REG. NO. 2691 DUPILUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada jeringa prellenada contiene: Dupilumab 300 mg.	25301	7238088	7238088	7238088	330	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3942	056AYO939 REG. NO. 2692 ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL de solución estéril para inyección intravenosa contiene: Ácido tranexámico 100 mg. Vehículo c.b.p. 1 mL. Caja con 10 viales de 5 mL.	25301	4617000	4617000	4617000	810	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3961	056AYO939 REG. NO. 2693 DOXORRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con solución inyectable contiene: clorhidrato de doxorrubicina 50 mg. Envase con 10 frascos ámpula.	25301	235537.2	235537.2	235537.2	108	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3962	056AYO939 REG. NO. 2694 VINCRISTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con solución inyectable contiene: Sulfato de vincristina 1 mg. Envase con 10 frascos ámpula.	25301	645472.8	645472.8	645472.8	324	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3991	056AYO939 REG. NO. 2695 INSULINA DEGLUDEC. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA DEGLUDEC (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 U. CAJA DE CARTÓN CON 1 PLUMA PRECARGADA CON 3 ML.	25301	15030	15030	15030	45	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3995	056AYO939 REG. NO. 2696 CLARITROMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Claritromicina 500 mg Envase con frasco ámpula	25301	93150	93150	93150	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4006	056AYO939 REG. NO. 2697 CEFIXIMA. CÁPSULA Cada cápsula contiene: Cefixima trihidratada equivalente a cefixima 400 mg. Caja de cartón con 10 cápsulas.	25301	25013.7	25013.7	25013.7	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4054	056AYO939 REG. NO. 2698 BUROSUMAB. SOLUCIÓN. Cada frasco ámpula contiene: burosumab 10 mg. Envase con un frasco ámpula con 1 mL (10 mg/mL).	25301	5882440.5	5882440.5	5882440.5	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4069	056AYO939 REG. NO. 2699 ACIDO TRANEXAMICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO500 MG VEHICULO C.B.P. 5ML. ENVASE CON CINCO AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	25301	9993000	9993000	9993000	1000	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4104	056AYO939 REG. NO. 2700 DIETA ENTERAL HIPERPROTEICA E HIPERCALÓRICA CON FIBRA. SUSPENSIÓN. Cada 100 ml contiene: Energía 150/628 kcal/kj. Grasas Totales 7.04 g. Ácidos Grasos Saturados 1.24 g. Ácidos Grasos Monoinsaturados 4.23 g. Oleico 4.14 g. Ácidos Grasos Poliinsaturados 1.57 g. ω6 (α-linoleico) 1.095 g. ω3 (α-linolénico) 0.17 g. Ácido eicosapentaenoico (EPA) 46.2 mg. Ácido docosahexaenoico (DHA) 28.8 mg. ω3 (EPA + DHA) 0.075 g.	25301	12420	12420	12420	270	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4105	056AYO939 REG. NO. 2701 L-GLUTAMINA. POLVO. Cada sobre contiene L-glutamina 16 gramos Equivalente a 15 gramos de L-glutamina. Contenido en 100 g y en 16 g: Energía 402 kcal o 1,682 kj y 64.3 kcal o 269 kj. Grasas Totales 0.50 g y 0.10 g. Ácidos Grasos Saturados 0.50 g y 0.10 g. Hidratos de Carbono 5.60 g y 0.90 g. Azúcares 0.00 g y 0.00 g. Proteínas (L-glutamina) 93.8 g y 15 g. Sal 0.00 g y 0.00 g. Caja Con 30 sobres de 16 g.	25301	18864	18864	18864	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4332	056AYO939 REG. NO. 2702 CEFTAZIDIMA/AVIBACTAM 2 g./0.5 g. (ZAVIC	25301	10501955.1	10501955.1	10501955.1	630	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4520	056AYO939 REG. NO. 2703 r-L-ASPARAGINASA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con polvo contiene: r-L-Asparaginasa 10, 000 UI. De origen ADN recombinante expresado en Escherichia Coli TG1. Envase con 1 ámpula con 10, 000 UI (400 mg) de polvo liofilizado.	25301	11039112	11039112	11039112	2700	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4520	056AYO939 REG. NO. 2704 r-L-ASPARAGINASA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: r-L-Asparaginasa 10,000 UI. De origen ADN recombinante expresado en Escherichia Coli TG1. Envase con 1 ámpula con 10,000 UI (400 mg) de polvo liofilizado.	25301	13046594.96	13046594.96	13046594.96	3191	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4545	056AYO939 REG. NO. 2705 MEPOLIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE: PLUMA PRECARGADA. LA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: MEPOLIZUMAB 100MG. CAJA DE CARTON CON 1 PLUMA PRECARGADA CON 1 ML (100MG/ML). TODAS LAS PRESENTACIONES CON INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	165375	165375	165375	9	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4549	056AYO939 REG. NO. 2706 ACIDO URSODEOXICOLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 500MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	37706.4	37706.4	37706.4	90	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0163	056AYO939 REG. NO. 2707 DIALIZADOR PARA HEMODIALISIS (NON PVC PRISMASATE BGK CONCENTRACION 2/0)	25401	1200000	1200000	1200000	800	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0163	056AYO939 REG. NO. 2708 DIALIZADOR PARA HEMODIALISIS (NON PVC PRISMASATE BK CONCENTRACION 0/3.5)	25401	1200000	1200000	1200000	800	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0163	056AYO939 REG. NO. 2709 DIALIZADOR PARA HEMODIALISIS (NON PVC PRISMASATE BK CONCENTRACION 4/2.5)	25401	1200000	1200000	1200000	800	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0163	056AYO939 REG. NO. 2710 DIALIZADOR PARA HEMODIALISIS (PRISMOCAL B22)	25401	750000	750000	750000	500	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0163	056AYO939 REG. NO. 2711 DIALIZADOR PARA HEMODIALISIS (PRISMOCITRATE)	25401	7500000	7500000	7500000	500	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0222	056AYO939 REG. NO. 2712 FILTRO PARA REEMPLAZO PLASMATICO (PRISMAFLEX TPE 1000 PEDIATRICO)	25401	450000	450000	450000	25	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0222	056AYO939 REG. NO. 2713 FILTRO PARA REEMPLAZO PLASMATICO (PRISMAFLEX TPEC 2000 ADULTO)	25401	216000	216000	216000	12	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0222	056AYO939 REG. NO. 2714 FILTRO PARA REEMPLAZO RENAL CONTINUO (OXIRIS ADULTO)	25401	360000	360000	360000	20	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0222	056AYO939 REG. NO. 2715 FILTRO PARA REEMPLAZO RENAL CONTINUO (PRISMAFLEX HF20 PEDIATRICO)	25401	225000	225000	225000	15	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0222	056AYO939 REG. NO. 2716 FILTRO PARA REEMPLAZO RENAL CONTINUO (PRISMAFLEX ST100)	25401	170000	170000	170000	10	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0222	056AYO939 REG. NO. 2717 FILTRO PARA REEMPLAZO RENAL CONTINUO (PRISMAFLEX ST150 ADULTO)	25401	170000	170000	170000	10	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0222	056AYO939 REG. NO. 2718 FILTRO PARA REEMPLAZO RENAL CONTINUO (PRISMAFLEX ST60 PEDIATRICO)	25401	150000	150000	150000	10	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0600	056AYO939 REG. NO. 2719 Antisépticos. Alcohol desnaturalizado. Envase con 1 lt.	25401	457500	457500	457500	9150	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0860	056AYO939 REG. NO. 2720 Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 12 Envase con 100 piezas.	25401	2774.7	2774.7	2774.7	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0861	056AYO939 REG. NO. 2721 Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 11 Envase con 100 piezas.	25401	2712.06	2712.06	2712.06	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0864	056AYO939 REG. NO. 2722 Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 21 Envase con 100 piezas.	25401	3897.6	3897.6	3897.6	21	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0865	056AYO939 REG. NO. 2723 Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 23 Envase con 100 piezas.	25401	10648.8	10648.8	10648.8	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0941	056AYO939 REG. NO. 2724 Abatelenguas. De madera desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	25401	8077.86	8077.86	8077.86	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0943	056AYO939 REG. NO. 2725 ACEITES. MINERAL PARA USO EXTERNO. ENVASE CON 250 ML.	25401	1042.74	1042.74	1042.74	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0946	056AYO939 REG. NO. 2726 Aceites. Hidrosoluble para lubricar y prevenir el deterioro del instrumental quirúrgico. Incluye: envase con atomizador para aplicación. Envase con 240 ml a 4 lts.	25401	1211.04	1211.04	1211.04	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0948	056AYO939 REG. NO. 2727 Aceites. De silicón para cirugía oftálmica. Envase con 10 ml.	25401	427225.68	427225.68	427225.68	237	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0963	056AYO939 REG. NO. 2728 Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 6 ml.	25401	4785	4785	4785	15	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0966	056AYO939 REG. NO. 2729 Antisépticos. Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5%. Envase con 480 ml.	25401	1211.4	1211.4	1211.4	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0983	056AYO939 REG. NO. 2730 Agujas. Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Desechables estériles. Longitud: 7.5 a 8.8 cm. Calibre: 20 G. Pieza.	25401	106488	106488	106488	2700	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0985	056AYO939 REG. NO. 2731 AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTÉRILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 21 G. PIEZA.	25401	8663.4	8663.4	8663.4	180	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0989	056AYO939 REG. NO. 2732 Agujas. Tipo: huber angulada a 90° de acero inoxidable para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud: 19.1 mm. Calibre: 22 G. Pieza.	25401	70992	70992	70992	612	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0990	056AYO939 REG. NO. 2733 Agujas. Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable punta tipo lápiz conector roscado luer lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito o con depósito de 0.2ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desechable. Tipo: whitacre. Longitud: 11.6 a 11.9 cm. Calibre: 25 ó 27 G. Pieza.	25401	76003.2	76003.2	76003.2	468	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0997	056AYO939 REG. NO. 2734 Agujas. Tipo: huber angulada a 90° de acero inoxidable para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud: 31.8 mm. Calibre: 22 G. Pieza.	25401	10440	10440	10440	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1001	056AYO939 REG. NO. 2735 Catéter permanente, para hemodiálisis. Tamaño adulto. De doble lumen, de elastómero de silicón, con diámetros internos de 1.80 mm a 2.0 mm en el lado arterial y de 2.0 mm a 3.20 mm en el lado venoso, con longitud de 31.5 a 37.0 cm con separación mínima de 2.5 cm entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral como mínimo en la pared arterial, con extensiones y pinzas de alta resistencia, incluye equipo introductor el cual contiene: Catéter de doble lumen, Aguja	25401	56376	56376	56376	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0430	056AYO939 REG. NO. 2736 MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. RESINA ACRILICA AUTOPOLIMERIZABLE LIQUIDA.ENVASE DE 1 LT.	25401	15045.78	15045.78	15045.78	6	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-1017	056AYO939 REG. NO. 2737 Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.	25401	198165.24	198165.24	198165.24	5796	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1019	056AYO939 REG. NO. 2738 Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 21 G. Envase con 100 piezas.	25401	15200.64	15200.64	15200.64	468	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1020	056AYO939 REG. NO. 2739 Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.	25401	8918.1	8918.1	8918.1	270	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1021	056AYO939 REG. NO. 2740 Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.	25401	5947.02	5947.02	5947.02	162	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1027	056AYO939 REG. NO. 2741 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 15.20 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA.	25401	65818.98	65818.98	65818.98	522	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1028	056AYO939 REG. NO. 2742 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 9.65 CM. CALIBRE: 14G. PIEZA.	25401	26475.84	26475.84	26475.84	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1031	056AYO939 REG. NO. 2743 Agujas . Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.	25401	3466.08	3466.08	3466.08	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1032	056AYO939 REG. NO. 2744 Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Larga. Envase con 100 piezas.	25401	3466.08	3466.08	3466.08	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1082	056AYO939 REG. NO. 2745 JERINGAS, DESECHABLE, ESTERIL, DE 1 ML, CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DESANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 25 GX 15 MM Y 16 MM. PIEZA.	25401	501120	501120	501120	27000	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1085	056AYO939 REG. NO. 2746 Algodones. En láminas. Enrollado o plisado. Envase con 300 g.	25401	34466.4	34466.4	34466.4	720	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1090	056AYO939 REG. NO. 2747 Antisépticos. Alcohol desnaturalizado. Envase con 1 lt.	25401	95864.4	95864.4	95864.4	2790	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1091	056AYO939 REG. NO. 2748 Neutro adicionado con glicerina. Pastilla de 100 g. Pieza.	25401	480.3	480.3	480.3	30	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1092	056AYO939 REG. NO. 2749 Jabones. Para uso prequirúrgico. Líquido y neutro (pH 7). Envase con 3.850 lts.	25401	7047	7047	7047	81	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1093	056AYO939 REG. NO. 2750 JABONES. PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 18 LTS.	25401	13401.36	13401.36	13401.36	6	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1096	056AYO939 REG. NO. 2751 DESINFECTANTES. GLUTARALDEHIDO AL 2% CON ACTIVADOR EN POLVO (COLORVERDE AL ACTIVARSE) CON EFECTIVIDAD DE 14 DIAS. ENVASE DE PLASTICO CON 4LITROS.	25401	7230.6	7230.6	7230.6	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1098	056AYO939 REG. NO. 2752 DETERGENTES O LIMPIADORES. Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido: Frasco con 1 a 5 litros, dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros. o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de	25401	11274.84	11274.84	11274.84	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1100	056AYO939 REG. NO. 2753 Antisépticos. Gel antiséptico para manos que no requiere enjuague. Formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes; hipoalergénico. Envase con 500 ml.	25401	5672.25	5672.25	5672.25	225	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1101	056AYO939 REG. NO. 2754 ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCIÓN AL 50%. ENVASE CON 250 ML A 5 LTS.	25401	8338.5	8338.5	8338.5	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1102	056AYO939 REG. NO. 2755 Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 5.2 ml Estéril y desechable Envase	25401	82260	82260	82260	3600	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1103	056AYO939 REG. NO. 2756 Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 35 ml Estéril y desechable Envase	25401	787176	787176	787176	10440	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1106	056AYO939 REG. NO. 2757 Antiséptico. Solución antiséptica de amplio espectro; electrolizada de superoxidación con pH neutro con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos e irrigación quirúrgica. Solución al 0.002% de especies activas de cloro y oxígeno. Envase con 500 mL.	25401	16142.22	16142.22	16142.22	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1129	056AYO939 REG. NO. 2758 APLICADORES. APLICADOR DE MADERA PLÁSTICO O MATERIAL RECICLABLE DE 15 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE ALGODÓN. ESTÉRILES Y DESECHABLES. ENVASE CON DOS O TRES APLICADORES.	25401	14312.13	14312.13	14312.13	1477	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1130	056AYO939 REG. NO. 2759 Apósitos. Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 7.0 a 8.5 x 5.08 a 6.0 cm. Envase con 50 piezas.	25401	221243.4	221243.4	221243.4	1620	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1131	056AYO939 REG. NO. 2760 Apósitos. Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 10.0 a 10.16 x 12.0 a 14.0 cm. Envase con 50 piezas.	25401	61888.32	61888.32	61888.32	234	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-1132	056AYO939 REG. NO. 2761 Apósitos. Combinados. De celulosa con tela no tejida. Medidas: 20 x 8 cm. Envase con 200 piezas. Pieza.	25401	7475.04	7475.04	7475.04	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1133	056AYO939 REG. NO. 2762 Apósitos. Combinados. De celulosa con tela no tejida. Medidas: 20 x 13 cm. Envase con 150 piezas. Pieza.	25401	44109	44109	44109	225	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1163	056AYO939 REG. NO. 2763 Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: Almohadilla. 7 x 8.5 cm. 2 x 2 cm. Caja con 25 piezas.	25401	310068	310068	310068	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1371	056AYO939 REG. NO. 2764 Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.0 mm Calibre: 16 Fr. Pieza	25401	12982.32	12982.32	12982.32	1314	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1374	056AYO939 REG. NO. 2765 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE:22 FR. PIEZA.	25401	444.15	444.15	444.15	47	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1375	056AYO939 REG. NO. 2766 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE:24 FR. PIEZA.	25401	1568.7	1568.7	1568.7	166	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1376	056AYO939 REG. NO. 2767 Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza	25401	7647.12	7647.12	7647.12	774	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1492	056AYO939 REG. NO. 2768 Catéteres. Catéter venoso central, calibre 4 Fr, longitud 13 cm, de poliuretano o silicón, radiopaco, con dos lúmenes internos de 22 G, con punta flexible, aguja calibre 21 G, con catéter introductor calibre 22 G, sobre una aguja calibre 25 G, con guía de alambre de 0.46 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "J", con un dilatador venoso, una jeringa de 5 ml, y dos cápsulas de inyección luer-lock. Estéril y desechable. Pieza. El catéter introductor es opcional; las unidades	25401	154166.4	154166.4	154166.4	360	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1493	056AYO939 REG. NO. 2769 Catéteres. Catéter venoso central, calibre 5 Fr y 13.0 cm de longitud, de poliuretano o silicón, radiopaco, estéril y desechable, con dos lúmenes internos calibres 18 G y 20 G, con punta flexible, con aguja calibre 20 G, con catéter introductor calibre 20 G, sobre una aguja calibre 22 G, con guía de alambre de 0.53 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "J" con un dilatador venoso, una jeringa de 5 cc, dos cápsulas de inyección luer lock. Pieza. El catéter introductor es	25401	69374.88	69374.88	69374.88	162	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1507	056AYO939 REG. NO. 2770 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA BLANDO DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DACRÓN CON CONECTOR TAPÓN Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA. RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO. TAMAÑO: ADULTO. PIEZA. EL TAMAÑO DEL CATÉTER SERÁ SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	31324.32	31324.32	31324.32	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1603	056AYO939 REG. NO. 2771 Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 18 G Longitud: 28-34 mm Pieza.	25401	334.08	334.08	334.08	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1651	056AYO939 REG. NO. 2772 Cánulas. Para traqueostomía. Constan de cierre rotatorio con tubo interior intercambiable. Tubo exterior piloto y tubo interior con válvula tucker de plata. Tipo: jackson. Calibre: 6 Pieza.	25401	88092.72	88092.72	88092.72	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1652	056AYO939 REG. NO. 2773 Cánulas. Para traqueostomía. Constan de cierre rotatorio con tubo interior intercambiable. Tubo exterior piloto y tubo interior con válvula tucker de plata. Tipo: jackson. Calibre: 7 Pieza.	25401	89345.52	89345.52	89345.52	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1735	056AYO939 REG. NO. 2774 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 1 LONGITUD: 60 MM. PIEZA.	25401	772.8	772.8	772.8	112	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1743	056AYO939 REG. NO. 2775 Cánula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.	25401	3862.8	3862.8	3862.8	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1815	056AYO939 REG. NO. 2776 Catéteres. Para vasos umbilicales. Radiopacos de cloruro de polivinilo o poliuretano. Estériles y desechables. Longitud: 35 a 38 cm Calibre: 5.0 Fr. Con acotaciones a 5,10 y 15 cm. Pieza.	25401	682.17	682.17	682.17	3	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1837	056AYO939 REG. NO. 2777 Catéteres. Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea blando de silicón con dos cojinetes de poliéster o dacrón con conector con tapón seguro con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: Tenckhoff. Tamaño: Adulto. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	25401	18092.52	18092.52	18092.52	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1949	056AYO939 REG. NO. 2778 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALÓN CURVADA CINTA DE FIJACIÓN GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCÁNULA PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM ± 0.2 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 9.4 MM ± 0.6 MM. LONGITUD: 70 MM ± 5 MM. PIEZA.	25401	21924	21924	21924	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2011	056AYO939 REG. NO. 2779 Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolimeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 46-52 mm Calibre: 14 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	25401	6055.2	6055.2	6055.2	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2040	056AYO939 REG. NO. 2780 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 22 Fr. Pieza.	25401	292.32	292.32	292.32	28	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2041	056AYO939 REG. NO. 2781 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 24 Fr. Pieza.	25401	689.04	689.04	689.04	66	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2053	056AYO939 REG. NO. 2782 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 10 Fr. Pieza.	25401	1461.6	1461.6	1461.6	42	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2056	056AYO939 REG. NO. 2783 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. Pieza.	25401	1404	1404	1404	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2120	056AYO939 REG. NO. 2784 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO 35 G.SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%. LIQUIDO 25 G 20 ML.ACIDO POLIACRILICO 75%. ACIDO POLIBASICO 10-15%. JUEGO.	25401	6351	6351	6351	15	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números enteros sin	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-2142	056AYO939 REG. NO. 2785 Ceras. Para huesos (pasta de Beck). Estéril sobre con 2.5 g. Envase con 12 sobres.	25401	145951.2	145951.2	145951.2	540	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2636	056AYO939 REG. NO. 2786 TRANSDUCTOR. DE PRESION CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	25401	21415.68	21415.68	21415.68	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3102	056AYO939 REG. NO. 2787 Jeringas. Para tuberculina con aguja. Plástico grado médico capacidad 1 ml escala graduada en ml con divisiones de 0.05 ml y subdivisiones de 0.01 ml con aguja longitud16 mm calibre 25 G. Estériles y desechables. Envase con 200 piezas.	25401	501120	501120	501120	1800	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3104	056AYO939 REG. NO. 2788 Jeringas. De plástico grado médico con pivote tipo luer lock capacidad de 3 ml escala graduada en ml con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml con aguja calibre 22 G y 32 mm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.	25401	72000	72000	72000	36000	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3107	056AYO939 REG. NO. 2789 Jeringas. Jeringa para insulina de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable longitud 13 mm calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza.	25401	94085.28	94085.28	94085.28	54072	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3111	056AYO939 REG. NO. 2790 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD ESCALA GRADUADA EN MLCON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DELONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	17658	17658	17658	16200	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3116	056AYO939 REG. NO. 2791 JERINGAS. JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 ML DE LAS VACUNAS: ANTIINFLUENZAEN ADULTOS; DPT + HEPATITIS B+ HIB; DPT, Y TOXOIDE TETANICO; CAPACIDAD DE 0.5ML, GRADUADA EN DECIMAS DE ML, CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20 X 32 MM PARACARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 22 X 32 MM PARA APLICAR LAVACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA	25401	870	870	870	3	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3117	056AYO939 REG. NO. 2792 JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA CON AGUJA INTEGRADA Y ESPACIO MUERTO INFERIOR DE0.005ML. DE PLASTICO GRADO MEDICO; ESCALA GRADUADA DE 0 A 50 UNIDADES CONCAPACIDAD DE 0.5 ML. CON AGUJA INTEGRADA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 8 MM.,CALIBRE 31G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	532.8	532.8	532.8	360	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3133	056AYO939 REG. NO. 2793 LOSETA. PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA.	25401	40.6	40.6	40.6	5	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3134	056AYO939 REG. NO. 2794 LUBRICANTES. GLICERINA. ENVASE CON 1 LT.	25401	4210.56	4210.56	4210.56	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3137	056AYO939 REG. NO. 2795 Llaves. De 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado aditamento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo de la extensión. Tubo de extensión removible de plástico grado médico longitud 80 cm y diámetro interno 2.7 mm mínimo conector luer lock hembra en el extremo del tubo que se conecta con la llave y conector luer macho en el extremo proximal con aditamento de cierre luer lock	25401	36293.4	36293.4	36293.4	3510	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3229	056AYO939 REG. NO. 2796 Limpiador antimicrobiano para piel y heridas. Limpiador antimicrobiano para piel y heridas es un líquido claro isotónico que ayuda a la remoción mecánica de residuos contiene 0.057% de hipoclorito de sodio como antimicrobiano. Botella con 15 oz (443 ml.) con tapa. Envase con 12 piezas TA	25401	413424	413424	413424	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3258	056AYO939 REG. NO. 2797 Pañales. De forma anatómica desechables para niños. Medidas: Chico. Pieza.	25401	27091.8	27091.8	27091.8	7830	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3259	056AYO939 REG. NO. 2798 Pañales. De forma anatómica desechables para niños. Medidas: Mediano. Pieza.	25401	10221.3	10221.3	10221.3	3690	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3260	056AYO939 REG. NO. 2799 Pañales. De forma anatómica desechables para niños. Medidas: Grande. Pieza.	25401	43605	43605	43605	10260	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3261	056AYO939 REG. NO. 2800 Pañales. Predoblados desechables. Para adultos. Pieza.	25401	416808	416808	416808	50400	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3285	056AYO939 REG. NO. 2801 Perilla. Para aspiración de secreciones. De hule. No. 4. Pieza.	25401	1076.13	1076.13	1076.13	33	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3288	056AYO939 REG. NO. 2802 Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.	25401	50112	50112	50112	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3490	056AYO939 REG. NO. 2803 Pastas. Para profilaxis dental. Abrasiva. Con abrasivos blandos. Envase con 200 g.	25401	4911.12	4911.12	4911.12	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3499	056AYO939 REG. NO. 2804 Rastrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.	25401	300.24	300.24	300.24	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3527	056AYO939 REG. NO. 2805 Sistemas. Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro. - Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	25401	25145.82	25145.82	25145.82	126	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3528	056AYO939 REG. NO. 2806 SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL YDESECHABLE, TAMAÑO: NO. 2	25401	32788.8	32788.8	32788.8	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3529	056AYO939 REG. NO. 2807 SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL YDESECHABLE, TAMAÑO: NO. 3	25401	41736.96	41736.96	41736.96	144	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3530	056AYO939 REG. NO. 2808 SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL YDESECHABLE, TAMAÑO:	25401	8934.84	8934.84	8934.84	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3540	056AYO939 REG. NO. 2809 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMÍA ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	4186.44	4186.44	4186.44	6	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3540	056AYO939 REG. NO. 2810 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMÍA ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	6890.4	6890.4	6890.4	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3540	056AYO939 REG. NO. 2811 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMÍA ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	4593.6	4593.6	4593.6	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3554	056AYO939 REG. NO. 2812 SOLUCIONES. HIALURONATO DE SODIO, SOLUCION OFTALMICA. CADA ML CONTIENE:HIALURONATO DESODIO 10 MG O 16 MG. ENVASE CON UNA JERINGA CON 0.4 ML, A 1 ML.	25401	7337	7337	7337	23	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3569	056AYO939 REG. NO. 2813 SUJETADOR PARA CANULA. EL SUJETADOR DE CÁNULA CON GUÍA PARA SONDA GÁSTRICA. ESTÁ CONFORMADO POR UN CUERPO PRINCIPAL O MASCARILLA; MEDIOS DE SUJECIÓN TIPO HEMBRA-MACHO ENSAMBLADOS A DICHO CUERPO PRINCIPAL, LOS CUALES SOSTIENEN EN FORMA GRADUADA UNA CÁNULA ENDOTRAQUEAL, UN SUSTRATO DE APOYO QUE SE ENCUENTRA FIJO A LA SUPERFICIE	25401	131687.1	131687.1	131687.1	255	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3570	056AYO939 REG. NO. 2814 SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-6.5 MM)ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	29586.96	29586.96	29586.96	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3571	056AYO939 REG. NO. 2815 Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 6-0 Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado espatulada (6-8.73 mm).Envase con 12 piezas.	25401	10617.48	10617.48	10617.48	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3572	056AYO939 REG. NO. 2816 SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/4 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-8.73 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	9578.97	9578.97	9578.97	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3573	056AYO939 REG. NO. 2817 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4990.32	4990.32	4990.32	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3578	056AYO939 REG. NO. 2818 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/4 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (7-9 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	10321.38	10321.38	10321.38	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3580	056AYO939 REG. NO. 2819 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (16-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2912.76	2912.76	2912.76	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3582	056AYO939 REG. NO. 2820 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (19-20 mm). Envase con 12 piezas.	25401	5011.2	5011.2	5011.2	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3583	056AYO939 REG. NO. 2821 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24-26 mm). Envase con 12 piezas.	25401	7182.72	7182.72	7182.72	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3584	056AYO939 REG. NO. 2822 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24-26 mm). Envase con 12 piezas.	25401	1330.92	1330.92	1330.92	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3589	056AYO939 REG. NO. 2823 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	25401	17476.56	17476.56	17476.56	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3590	056AYO939 REG. NO. 2824 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	25401	10238.22	10238.22	10238.22	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3592	056AYO939 REG. NO. 2825 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA (4.7-6.5 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	14135.76	14135.76	14135.76	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3593	056AYO939 REG. NO. 2826 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 9-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO AHUSADA (4.7-6.5 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4932.32	4932.32	4932.32	4	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3595	056AYO939 REG. NO. 2827 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 INCOLORO CARACTERISTICASDE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	15100.88	15100.88	15100.88	46	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3596	056AYO939 REG. NO. 2828 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 INCOLORO CARACTERISTICASDE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	13864.32	13864.32	13864.32	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3599	056AYO939 REG. NO. 2829 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase con 12 piezas.	25401	10337.22	10337.22	10337.22	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3600	056AYO939 REG. NO. 2830 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase con 12 piezas.	25401	25425	25425	25425	225	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3601	056AYO939 REG. NO. 2831 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm).Envase con 12 piezas.	25401	2006.64	2006.64	2006.64	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3602	056AYO939 REG. NO. 2832 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2CIRCULO,CORTANTE (48 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	7068	7068	7068	8	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor de no	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-3604	056AYO939 REG. NO. 2833 Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm).Envase con 12 piezas.	25401	5387.04	5387.04	5387.04	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3605	056AYO939 REG. NO. 2834 Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	25401	3821.04	3821.04	3821.04	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3606	056AYO939 REG. NO. 2835 Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 30 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado reverso cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezas.	25401	6353.01	6353.01	6353.01	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3610	056AYO939 REG. NO. 2836 Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	25401	7844.76	7844.76	7844.76	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3623	056AYO939 REG. NO. 2837 Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	25401	14554.08	14554.08	14554.08	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3624	056AYO939 REG. NO. 2838 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	12818	12818	12818	65	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3625	056AYO939 REG. NO. 2839 Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm) Envase con 12 piezas.	25401	25456.32	25456.32	25456.32	144	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3627	056AYO939 REG. NO. 2840 Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm).Envase con 12 piezas.	25401	3184.2	3184.2	3184.2	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3629	056AYO939 REG. NO. 2841 Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (19-19.5 mm).Envase con 12 piezas.	25401	4989.96	4989.96	4989.96	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3633	056AYO939 REG. NO. 2842 Suturas. Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado con recubrimiento con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 5 Características de la aguja: 1/2 círculo cortante (47-50 mm). Envase con 12 piezas.	25401	4775.76	4775.76	4775.76	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3635	056AYO939 REG. NO. 2843 Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (25-30 mm). Envase con 12 piezas.	25401	5830.74	5830.74	5830.74	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3637	056AYO939 REG. NO. 2844 SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO PUNTA AHUSADA (25-30 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	15799.86	15799.86	15799.86	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3639	056AYO939 REG. NO. 2845 Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (20-25 mm). Envase con 12 piezas.	25401	7916.04	7916.04	7916.04	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3640	056AYO939 REG. NO. 2846 Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	25401	4269.6	4269.6	4269.6	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3641	056AYO939 REG. NO. 2847 Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	25401	4613.94	4613.94	4613.94	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3643	056AYO939 REG. NO. 2848 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 6-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (10-13 mm) Envase con 12 piezas.	25401	7871.76	7871.76	7871.76	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3645	056AYO939 REG. NO. 2849 Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espatulada doble armado (6 mm) calibre 10-0 longitud de la hebra 30-45 cm. Envase con 12 Piezas.	25401	33102.18	33102.18	33102.18	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3646	056AYO939 REG. NO. 2850 Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (19-20 mm). Envase con 12 piezas.	25401	16202.88	16202.88	16202.88	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3647	056AYO939 REG. NO. 2851 Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	25401	4238.64	4238.64	4238.64	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3652	056AYO939 REG. NO. 2852 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24-26 mm). Envase con 12 piezas.	25401	6533.64	6533.64	6533.64	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3657	056AYO939 REG. NO. 2853 Suturas. Catgut simple sin aguja. Longitud de la hebra: 135-150 cm Calibre de la sutura: 2-0 Envase con 12 piezas.	25401	2505.6	2505.6	2505.6	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3661	056AYO939 REG. NO. 2854 SUTURAS. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2292.16	2292.16	2292.16	8	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3662	056AYO939 REG. NO. 2855 Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	25401	5428.8	5428.8	5428.8	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3663	056AYO939 REG. NO. 2856 Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	25401	4627.62	4627.62	4627.62	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3664	056AYO939 REG. NO. 2857 Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	25401	6410.16	6410.16	6410.16	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3667	056AYO939 REG. NO. 2858 Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo con doble armado micropunta espatulada (6.5 mm)Envase con 12 piezas.	25401	9465.66	9465.66	9465.66	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3677	056AYO939 REG. NO. 2859 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y ÉPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE 3/8 DE CÍRCULO DE (13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	16474.32	16474.32	16474.32	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3682	056AYO939 REG. NO. 2860 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y ÉPSILON-CAPROLACTONA INCOLORA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CÍRCULO DE 24 MM. ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	21422.88	21422.88	21422.88	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3683	056AYO939 REG. NO. 2861 Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (35-36 mm). Envase con 36 piezas.	25401	22007.52	22007.52	22007.52	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3689	056AYO939 REG. NO. 2862 SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDAYEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DELASUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO(40MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	32322.24	32322.24	32322.24	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3691	056AYO939 REG. NO. 2863 Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 mm). Envase con 36 piezas.	25401	15378.12	15378.12	15378.12	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3694	056AYO939 REG. NO. 2864 Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (25 a 26 mm). Envase con 36 piezas.	25401	34138.8	34138.8	34138.8	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3699	056AYO939 REG. NO. 2865 SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 CÍRCULO PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	51525.45	51525.45	51525.45	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3703	056AYO939 REG. NO. 2866 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	25401	21364.38	21364.38	21364.38	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3705	056AYO939 REG. NO. 2867 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 20 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/4 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (8.73 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	8305.6	8305.6	8305.6	4	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3743	056AYO939 REG. NO. 2868 Tapones. Tapones luer lock para catéter de Hickman para heparinización. Estéril y desechable. Pieza.	25401	26142.24	26142.24	26142.24	8144	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3746	056AYO939 REG. NO. 2869 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	25401	2055.28	2055.28	2055.28	8	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3747	056AYO939 REG. NO. 2870 Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 2.50 cm. Presentación: 12 piezas.	25401	120664.44	120664.44	120664.44	468	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3748	056AYO939 REG. NO. 2871 Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 5.00 cm. Presentación: 6 piezas.	25401	64973.16	64973.16	64973.16	252	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3749	056AYO939 REG. NO. 2872 Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 7.50 cm. Presentación: 4 piezas.	25401	83536.92	83536.92	83536.92	324	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3752	056AYO939 REG. NO. 2873 TERMÓMETROS. Termómetro Infrarrojo que permite medir la temperatura del cuerpo humano por acercamiento a la piel en diversas partes. Consta de: Pantalla digital con iluminación Mecanismo de encendido manual o automático. Despliegue de temperatura de 34 a 42 grados centígrados. Alarma visual o sonora al detectar temperaturas fuera del rango determinado o batería baja. Con memoria mínima de 30 determinaciones. Funcionamiento con batería de litio. Con	25401	123192	123192	123192	450	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3753	056AYO939 REG. NO. 2874 TERMÓMETROS. Termómetro que permite medir la temperatura del cuerpo humano, a través del canal auditivo. Consta de: Pantalla digital con iluminación. Mecanismo de encendido manual o automático. Despliegue de temperatura de 34 a 42 grados centígrados. Con fundas protectoras del extremo de inserción. Con alarma visual o sonora al encendido, al finalizar la medición y al detectar batería baja. Con memoria mínima de 10 determinaciones. Funcionamiento	25401	29232	29232	29232	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3761	056AYO939 REG. NO. 2875 Toallas. Para gineco-obstetricia. Rectangulares constituidas por cuatro capas de material absorbente. Desechables. Envase con 100 piezas.	25401	1576.26	1576.26	1576.26	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3764	056AYO939 REG. NO. 2876 Algodones. Torundas. Envase con 500 g.	25401	9354.24	9354.24	9354.24	126	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3771	056AYO939 REG. NO. 2877 Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible de doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados	25401	24220.8	24220.8	24220.8	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3772	056AYO939 REG. NO. 2878 Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible con doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete	25401	27979.2	27979.2	27979.2	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3774	056AYO939 REG. NO. 2879 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO GRADOMEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO EN FORMA DE "S" Y ORIFICIO TIPO MURPHY, QUE SEACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICAS PARADETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE, DE DOBLELUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON	25401	6011.84	6011.84	6011.84	8	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3775	056AYO939 REG. NO. 2880 Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible de doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete	25401	27979.2	27979.2	27979.2	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3780	056AYO939 REG. NO. 2881 Tubos. Tubo para aspirador. De hule látex color ámbar. Diámetro interno 6.3 mm espesor de pared 3.77 mm. Envase con 10 m.	25401	49970.52	49970.52	49970.52	162	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3800	056AYO939 REG. NO. 2882 Vasos. Para medicamentos. De vidrio capacidad: 30 ml (1 onza). Pieza.	25401	2320.2	2320.2	2320.2	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3804	056AYO939 REG. NO. 2883 Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. Pieza.	25401	332734.5	332734.5	332734.5	1350	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3805	056AYO939 REG. NO. 2884 Vendas. De gasa de algodón. Longitud: Ancho: 2.7 m. 5 cm. Pieza.	25401	14270.76	14270.76	14270.76	1764	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3807	056AYO939 REG. NO. 2885 Vendas. De goma (Smarch). De hule natural grado médico. Longitud: 2.7 M Ancho: 8 cm. Pieza.	25401	16286.4	16286.4	16286.4	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3808	056AYO939 REG. NO. 2886 Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 5 cm. Envase con 12 piezas.	25401	4938.84	4938.84	4938.84	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3809	056AYO939 REG. NO. 2887 Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 10 cm. Envase con 12 piezas.	25401	11197.98	11197.98	11197.98	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3810	056AYO939 REG. NO. 2888 Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 15 cm. Envase con 12 piezas.	25401	10309.32	10309.32	10309.32	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3811	056AYO939 REG. NO. 2889 Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 20 cm. Envase con 12 piezas.	25401	3590.01	3590.01	3590.01	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3812	056AYO939 REG. NO. 2890 Vendas. De malla elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 1. Envase con 100 m.	25401	8348.08	8348.08	8348.08	26	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3813	056AYO939 REG. NO. 2891 Vendas. De malla elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 2. Envase con 100 m.	25401	7554.3	7554.3	7554.3	26	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3814	056AYO939 REG. NO. 2892 Vendas. De malla elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 3. Envase con 100 m.	25401	8701.74	8701.74	8701.74	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3815	056AYO939 REG. NO. 2893 Vendas. De malla elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 4. Envase con 100 m.	25401	3186.48	3186.48	3186.48	6	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3816	056AYO939 REG. NO. 2894 Vendas. De malla elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 5. Envase con 100 m.	25401	10027.44	10027.44	10027.44	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3817	056AYO939 REG. NO. 2895 Vendas. De malla elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 6. Envase con 100 m.	25401	8416.75	8416.75	8416.75	25	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3819	056AYO939 REG. NO. 2896 GUATAS. TUBULAR DE ALGODÓN ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD : 22.81 M ANCHO: 7.5 CM. ROLLO.	25401	15597.36	15597.36	15597.36	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3820	056AYO939 REG. NO. 2897 Vendas. De gasa de algodón. Longitud: Ancho: 2.7 m. 10 cm. Pieza.	25401	433.08	433.08	433.08	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3821	056AYO939 REG. NO. 2898 Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 30 cm. Envase con una pieza.	25401	1539	1539	1539	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3822	056AYO939 REG. NO. 2899 Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 5 cm. Envase con 12 piezas.	25401	15847.92	15847.92	15847.92	297	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3823	056AYO939 REG. NO. 2900 Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 10 cm. Envase con 12 piezas.	25401	11191.68	11191.68	11191.68	144	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3824	056AYO939 REG. NO. 2901 Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 15 cm. Envase con 12 piezas.	25401	2108.88	2108.88	2108.88	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3827	056AYO939 REG. NO. 2902 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 5.0 CM. PIEZA.	25401	30825	30825	30825	450	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3828	056AYO939 REG. NO. 2903 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 7.6 CM. PIEZA.	25401	21274.4	21274.4	21274.4	262	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3829	056AYO939 REG. NO. 2904 Vendas. Venda inmovilizadora de fibra de vidrio con recubrimiento ahulado en todas sus fibras impregnada de resina de poliuretano que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado con guante de hule longitud 3.65 M. Ancho: 10.0 cm. Pieza.	25401	47671.36	47671.36	47671.36	467	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor de no	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-4007	056AYO939 REG. NO. 2905 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA. Catéter indicado para el acceso periférico a corto o largo plazo al sistema venoso central para la terapia intravenosa, para la inyección de medios de contraste y la monitorización de la presión venosa central. 4F un lumen Contenido: Envase con 1 o 5 piezas	25401	49068	49068	49068	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4008	056AYO939 REG. NO. 2906 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA. Catéter indicado para el acceso periférico a corto o largo plazo al sistema venoso central para la terapia intravenosa, para la inyección de medios de contraste y la monitorización de la presión venosa central. 5F un lumen Contenido: Envase con 1 o 5 piezas	25401	245340	245340	245340	90	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4011	056AYO939 REG. NO. 2907 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA. Catéter indicado para el acceso periférico a corto o largo plazo al sistema venoso central para la terapia intravenosa, para la inyección de medios de contraste y la monitorización de la presión venosa central. 5F doble lumen Contenido: Envase con 1 o 5 piezas	25401	245340	245340	245340	90	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4011	056AYO939 REG. NO. 2908 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA. Catéter indicado para el acceso periférico a corto o largo plazo al sistema venoso central para la terapia intravenosa, para la inyección de medios de contraste y la monitorización de la presión venosa central. 5F triple lumen Contenido: Envase con 1 o 5 piezas	25401	876960	876960	876960	270	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4011	056AYO939 REG. NO. 2909 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA. Catéter indicado para el acceso periférico a corto o largo plazo al sistema venoso central para la terapia intravenosa, para la inyección de medios de contraste y la monitorización de la presión venosa central. 6F doble lumen Contenido: Envase con 1 o 5 piezas	25401	584640	584640	584640	180	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4012	056AYO939 REG. NO. 2910 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA. Catéter indicado para el acceso periférico a corto o largo plazo al sistema venoso central para la terapia intravenosa, para la inyección de medios de contraste y la monitorización de la presión venosa central. 6F triple lumen Contenido: Envase con 1 o 5 piezas	25401	584640	584640	584640	180	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4549	056AYO939 REG. NO. 2911 Fluoruro de Sodio. Para prevención de caries. Acidulado al 2%. En gel de sabor. Envase con 480 ml.	25401	728.64	728.64	728.64	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4550	056AYO939 REG. NO. 2912 Antisépticos. Iodopovidona espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g. Equivalente a 0.8 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	25401	18676	18676	18676	50	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4551	056AYO939 REG. NO. 2913 Antisépticos. Iodopovidona solución. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 11 g. Equivalente a 1.1 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	25401	21422.88	21422.88	21422.88	54	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4553	056AYO939 REG. NO. 2914 ANTISEPTICOS. LIQUIDO ANTISEPTICO, PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS YPIEL. FORMULADO A BASE DE 0.75% MINIMO DE TRICLOSAN, 1.1% MINIMO DEORTOFENILFENOL CON 10% MINIMO DE JABON ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA,HUMECTANTES Y SUAVIZANTES. DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO. ENVASE CON 4LITROS.	25401	2515.28	2515.28	2515.28	8	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4554	056AYO939 REG. NO. 2915 Antisépticos. Solución que contiene yodóforo o yodopovacrilex (0.7% de yodo libre) alcohol isopropílico al 74% y un polímero que forma sobre la piel una película. Contiene: Dos hisopos un aplicador plástico y una ampolleta o tubo con 26 ml de solución estéril. Estuche.	25401	108460.8	108460.8	108460.8	1440	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4557	056AYO939 REG. NO. 2916 DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMATICO COMPUESTO DECLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DELAS ENZIMAS ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 G.ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	25401	30441.88	30441.88	30441.88	322	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4558	056AYO939 REG. NO. 2917 GLUTARALDEHIDO AL 2% ACTIVADO, DE COLOR VERDE, LISTO PARA SU USO, CONEFECTIVIDAD DE 30 DIAS CON O SIN TIRAS REACTIVAS COMO TESTIGO DE CONCENTRACION,PARA VALIDAR SU EFECTIVIDAD. ENVASE CON 1 A 5 LITROS.	25401	10353	10353	10353	85	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4559	056AYO939 REG. NO. 2918 Desinfectantes. Solución desinfectante de superoxidación con pH neutro no corrosiva. Solución al 100%. Envase con 250 ml a 5 L.	25401	13050	13050	13050	90	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4560	056AYO939 REG. NO. 2919 Antisépticos. Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 2% alcohol etílico o isopropílico entre 60-80% y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere de enjuague cepillado ni secado. Con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore. Envase con 500 ml.	25401	35815.5	35815.5	35815.5	450	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4561	056AYO939 REG. NO. 2920 Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70%. Con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 3 ml Estéril y desechable Envase	25401	3758.4	3758.4	3758.4	216	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4562	056AYO939 REG. NO. 2921 Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70%. Con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 26 ml Estéril y desechable Envase	25401	83624.4	83624.4	83624.4	1602	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4563	056AYO939 REG. NO. 2922 Fluoruro de sodio. Barniz de Fluoruro de Sodio al 5% en una concentración de 22600 ppm autopolimerizable en un vehículo de resina modificado. Presentación unidosis o.	25401	1273.68	1273.68	1273.68	36	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4564	056AYO939 REG. NO. 2923 FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. TUBO 10 ML.	25401	5260.92	5260.92	5260.92	7	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4565	056AYO939 REG. NO. 2924 Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 1.5 ml Estéril y desechable Envase	25401	25645.86	25645.86	25645.86	2601	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4566	056AYO939 REG. NO. 2925 Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 3 ml Estéril y desechable Envase	25401	93834.72	93834.72	93834.72	5778	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4567	056AYO939 REG. NO. 2926 Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 26 ml Estéril y desechable Envase	25401	140940	140940	140940	2700	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4569	056AYO939 REG. NO. 2927 Aplicadores. Con algodón. De madera. Envase con 150 a 750 piezas.	25401	33825.6	33825.6	33825.6	324	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4570	056AYO939 REG. NO. 2928 BABEROS. DE TELA NO TEJIDA DE RAYON. ANATOMICO AUTOAJUSTABLE DESECHABLE. TAMAÑO:ADULTO. PIEZA.	25401	776.6	776.6	776.6	706	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este campo	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-4571	056AYO939 REG. NO. 2929 Bolsas. Bolsa de papel grado médico con porosidad controlada hidrófugo para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano con reactivo químico impreso y película plástica transparente termosoldable de: 7.5 x 28.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	361432.8	361432.8	361432.8	540	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4575	056AYO939 REG. NO. 2930 Charola de Foley Sistema Cerrado. Sistema de drenaje urinario de permanencia prolongada cerrado estéril preconectado y unido con sello de seguridad. Consta de: 1 bolsa de recolección de orina con forma de gota con urinómetro válvula anti reflujo puerto para toma de muestra libre de aguja compatible con dispositivos luer lock filtro de 0.2micras y sistema de salida con pinza y capuchón de guardado. Capacidad: 2000 ml. 1 sonda Foley de látex lubricada recubierta de	25401	818496	818496	818496	1800	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4576	056AYO939 REG. NO. 2931 Charola de Foley Sistema Cerrado. Sistema de drenaje urinario de permanencia prolongada cerrado estéril preconectado y unido con sello de seguridad. Consta de: 1 bolsa de recolección de orina con forma de gota con urinómetro válvula anti reflujo puerto para toma de muestra libre de aguja compatible con dispositivos luer lock filtro de 0.2micras y sistema de salida con pinza y capuchón de guardado. Capacidad: 2000 ml. 1 sonda Foley de látex lubricada recubierta de	25401	818496	818496	818496	1800	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4577	056AYO939 REG. NO. 2932 Charola de Foley Sistema Cerrado. Sistema de drenaje urinario de permanencia prolongada cerrado estéril preconectado y unido con sello de seguridad. Consta de: 1 bolsa de recolección de orina con forma de gota con urinómetro válvula anti reflujo puerto para toma de muestra libre de aguja compatible con dispositivos luer lock filtro de 0.2micras y sistema de salida con pinza y capuchón de guardado. Capacidad: 2000 ml. 1 sonda Foley de látex lubricada recubierta de	25401	409248	409248	409248	900	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4578	056AYO939 REG. NO. 2933 CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS TIPO LUER	25401	931248	931248	931248	1800	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4578	056AYO939 REG. NO. 2934 CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS TIPO LUER	25401	232812	232812	232812	450	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4578	056AYO939 REG. NO. 2935 Charola de Foley, sistema cerrado, Sistema de drenaje urinario de permanencia prolongada, cerrado, estéril, preconectado y unido con sello de seguridad. Consta de: 1 bolsa de recolección de orina, con forma de gota, con urinómetro, válvula anti reflujo, puerto para toma de muestra libre de aguja compatible con dispositivos tipo luer lock, filtro de 0.2 micras y sistema de salida con pinza y capuchón de guardado. Capacidad: 2000 ml. 1 sonda Foley 100% de silicón con	25401	93124.8	93124.8	93124.8	180	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4579	056AYO939 REG. NO. 2936 Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 5.00 cm. Pieza	25401	1476.74	1476.74	1476.74	47	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4581	056AYO939 REG. NO. 2937 EQUIPOS. DOMO DE PLASTICO PARA TRANSDUCTOR PARA MEDICION DE PRESION ARTERIAL YPULMONAR MEDIDA ESTANDAR. PIEZA.	25401	58521.6	58521.6	58521.6	180	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4582	056AYO939 REG. NO. 2938 EQUIPOS. PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. TUBO DECONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION CON INDICADORFLOTANTE. EQUIPO.	25401	5072.4	5072.4	5072.4	180	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4583	056AYO939 REG. NO. 2939 EQUIPOS. PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIOS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO. DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE	25401	255489.6	255489.6	255489.6	10540	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4584	056AYO939 REG. NO. 2940 Equipos. Para alimentación enteral de cloruro de polivinilo (PVC) de 1500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla graduaciones cada 100 ml cámara y tubo de conexión integrados con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	25401	1786.4	1786.4	1786.4	70	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4585	056AYO939 REG. NO. 2941 Equipo. Básico para bloqueo epidural contiene: Equipo Básico para bloqueo epidural, contiene: - Aguja tipo tuohy, calibre 16 o 17G, longitud de 75 a 91 mm, con adaptador luer lock hembra y mandril plástico con botón indicador de orientación del bisel, con o sin orificio en la parte curva del bisel. - Catéter epidural con adaptador guía, calibre 18 o 19G, de material plástico flexible, radiopaco, resistente a acodaduras, con marcas indelebles cm a cm iniciando a partir de 4.8 a 5.5	25401	4071.6	4071.6	4071.6	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4586	056AYO939 REG. NO. 2942 Equipos. Equipo para anestesia epidural contiene: - Aguja modelo tuohy calibre 17 G, longitud 75-91 mm. - Sujetador filtrante de 0.2 micras con o sin actuador deslizable para introducir y oprimir el catéter o filtro epidural de 0.2 micras y un adaptador luer-lock para catéter con tapón de seguridad. - Catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales, con adaptador luer macho. - 3 agujas hipodérmicas: -Una calibre 18 A 19 G x	25401	191615.76	191615.76	191615.76	378	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4587	056AYO939 REG. NO. 2943 Equipo. Equipo para Anestesia mixta Epidural/Subdural. Contiene:Equipo para Anestesia mixta Epidural/Subdural. Contiene: - Aguja modelo Tuohy calibre 17 G, longitud 75-91 mm. - Aguja Whitacre 27G (punta de lápiz) con depósito detector de líquido cefalorraquídeo de 0.05 a 0.1 mL, longitud 11.1–12.7 cm. - Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de: - Un conector Luer para aplicar anestésicos. - Un conector con actuador deslizable para introducir y oprimir el catéter	25401	76033.8	76033.8	76033.8	90	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4588	056AYO939 REG. NO. 2944 Equipo para baño de esponja. Consta de: -Manopla para lavado, de tela no tejida, resistente hasta 400C de temperatura; hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico e impregnada de substancias tensioactivas y antisépticas o Manopla pre-enjabonada: Es suficiente humedecer con agua la superficie de la palma de la mano donde se encuentra la esponjacon el jabón y masajear la parte del cuerpo a tratar. Dicho jabón es hipoalergénico y contiene un	25401	165682.8	165682.8	165682.8	6210	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4592	056AYO939 REG. NO. 2945 GEL. GEL ORAL PARA ENJUAGUE BUCAL COMPUESTO A BASE DE HIALURONATO DE SODIO AL 0.1% Y POLIVINILPIRROLIDONA AL 9.0%. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE LESIONES DE LA CAVIDAD BUCOFARÍNGEA. SOBRE CON 15 ML.	25401	2371592.16	2371592.16	2371592.16	2196	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4593	056AYO939 REG. NO. 2946 Gogles. Googles, De seguridad, con válvulas de ventilación indirecta para evitar el empañamiento. Ergonómicos, con sello perfecto con la piel de la cara, Con marco de PVC flexible para lograr amoldarse fácilmente a todos los contornos de cualquier rostro o cara, con presión uniforme, hermético a nivel de los ojos y áreas circundantes, con espacio suficiente para usuarios que usan lentes o anteojos graduados. Lente transparente de policarbonato o plástico.	25401	7803	7803	7803	90	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4594	056AYO939 REG. NO. 2947 Hemostáticos. Satín hemostático absorbible. Envase con 20 sobres.	25401	14389.32	14389.32	14389.32	6	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4597	056AYO939 REG. NO. 2948 Equipos. Para transfusión, con filtro, sin aguja. Equipo.	25401	23385.6	23385.6	23385.6	2520	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4608	056AYO939 REG. NO. 2949 Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en gas. Envase con 100 piezas.	25401	150003.9	150003.9	150003.9	54	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4609	056AYO939 REG. NO. 2950 Testigos. Indicador-Integrador para la esterilización por vapor clase V; capaz de verificar: temperatura tiempo de esterilización y saturación de vapor durante el proceso de esterilización. Consta de: tira de papel secante sustrato químico sensible a la temperatura y vapor; y recubierta laminada plástica permeable al vapor. Pieza.	25401	4019.4	4019.4	4019.4	1155	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4612	056AYO939 REG. NO. 2951 Hilos. Seda dental sin cera. Envase con rollo de 50 m.	25401	4218.48	4218.48	4218.48	162	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4614	056AYO939 REG. NO. 2952 Detergente o limpiadores. Solución removedora para eliminar costras y manchas de oxidación del instrumental quirúrgico. Envase con 1 a 5 lt.	25401	36008.16	36008.16	36008.16	48	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-4615	056AYO939 REG. NO. 2953 Solución de lavado y preservación de órganos. Solución de lavado y preservación multiórganos. Contiene amortiguadores depuradores; inerte a radicales libres; pH 7.0 a 7.4 Conservar de acuerdo a las instrucciones del fabricante a temperatura ambiente o en refrigeración (2 a 8°C). Envase con un litro de solución. Las unidades médicas seleccionarán el tipo de solución de acuerdo al órgano a trasplantar.	25401	307954.8	307954.8	307954.8	72	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4616	056AYO939 REG. NO. 2954 Restaurador en bloque de vidrio híbrido / capa autoadhesiva fotopolimerizable resistente a la abrasión (Cemento dental de resina compuesta). Presentación: Intro kit 20 Caps totales (A1, A2, A3 & B1).	25401	34660.8	34660.8	34660.8	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4631	056AYO939 REG. NO. 2955 Gel. Lubricante a base de agua. Envase con 2 a 60 g.	25401	415.35	415.35	415.35	45	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5140	056AYO939 REG. NO. 2956 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION BAJA DE40 A 80 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD YCATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SUCOLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: ADULTO	25401	85608	85608	85608	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5141	056AYO939 REG. NO. 2957 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION MEDIADE 80 A 120 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: ADULTO	25401	256824	256824	256824	54	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5142	056AYO939 REG. NO. 2958 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION ALTA DE120 A 170 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SUCOLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: ADULTO	25401	85608	85608	85608	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5146	056AYO939 REG. NO. 2959 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE DIAFRAGMA PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO PIEZA	25401	176665.68	176665.68	176665.68	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5150	056AYO939 REG. NO. 2960 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION BAJA DE40 A 80 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD YCATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SUCOLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: INFANTIL	25401	85608	85608	85608	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5151	056AYO939 REG. NO. 2961 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION MEDIADE 80 A 120 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: INFANTIL	25401	513648	513648	513648	108	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5152	056AYO939 REG. NO. 2962 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION ALTADE 120 A 170 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: INFANTIL PIEZA	25401	85608	85608	85608	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5155	056AYO939 REG. NO. 2963 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION BAJADE 40 A 80 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: INFANTIL	25401	176665.68	176665.68	176665.68	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5156	056AYO939 REG. NO. 2964 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE DIAFRAGMA PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: INFANTIL PIEZA	25401	441664.2	441664.2	441664.2	45	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5157	056AYO939 REG. NO. 2965 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE DIAFRAGMA PRESIÓN ALTA DE 120 A 170 MM DE H2O CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: INFANTIL PIEZA	25401	83311.2	83311.2	83311.2	9	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5214	056AYO939 REG. NO. 2966 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION BAJADE 40 A 80 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: NEONATAL	25401	171216	171216	171216	36	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5456	056AYO939 REG. NO. 2967 Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg I/ml Ioversol, Iopamidol, Iohexol, Iopromida, Iobitridol, Iodixanol. Frasco con 50 ml.	25401	331812	331812	331812	900	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5457	056AYO939 REG. NO. 2968 Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg I/ml Ioversol, Iopamidol, Iohexol, Iopromida, Iobitridol, Iodixanol. Frasco con 100 ml.	25401	205592.4	205592.4	205592.4	360	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5460	056AYO939 REG. NO. 2969 Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg I/ml Ioversol, Iopamidol, Iohexol, Iopromida, Iobitridol. Frasco con 50 ml.	25401	184582.8	184582.8	184582.8	540	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5461	056AYO939 REG. NO. 2970 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	25401	102543.84	102543.84	102543.84	216	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5467	056AYO939 REG. NO. 2971 Medios de contraste. Para estudios de tubo digestivo por vía oral o rectal. Sulfato de bario con correctivos de sabor polvo para administración oral. Bote con 5 Kg.	25401	96444.72	96444.72	96444.72	36	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5474	056AYO939 REG. NO. 2972 GRUPO 10 Geles Conductores para Estudios de Imagenología. Gel conductor. Agente acuoso para ultrasonido y procedimientos electromédicos con base de propanodiol trietanolamina y agua purificada. Envase con 3800 ml.	25401	11569.32	11569.32	11569.32	36	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5477	056AYO939 REG. NO. 2973 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 5 MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIAMAGNETICA. MEDIO DE CONTRASTE RESONANCIA MAGNETICA. QUELATOS DE GADOLINEO 1MMOL/ML. FRASCO CON 15 ML.	25401	496944	496944	496944	360	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6114	056AYO939 REG. NO. 2974 Cubreobjetos De vidrio No. 1. Con un espesor de 0.13 a 0.16 mm. Con dimensiones: 24 x 50 mm. Caja con 150.	25401	12695.4	12695.4	12695.4	180	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6670	056AYO939 REG. NO. 2975 Porta Objetos De vidrio rectangulares de grosor uniforme de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm: Lisos. Caja con 50 piezas.	25401	15033.6	15033.6	15033.6	540	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8086	056AYO939 REG. NO. 2976.533.461.2586 GRADILLA. GRADILLA DE POLIPROPILENO PARA TUBOS. DE ENSAYE. RESISTENTE A LA ESTERILIZACION POR VAPOR DESARMABLE. PARA TUBOS. DE: 20 MM DE DIAMETRO O MAYORES CAPACIDAD 40 TUBOS. PIEZA.	25401	1000	1000	0	3	368	N	5	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor hacer esta	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-8190	056AYO939 REG. NO. 2977 Agujas. Tipo: huber angulada a 90° de acero inoxidable para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud: 19.1 mm. Calibre: 20 G. Pieza.	25401	41760	41760	41760	360	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8191	056AYO939 REG. NO. 2978 Agujas. Tipo: huber angulada a 90° de acero inoxidable para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud: 19.1 mm. Calibre: 19 G. Pieza.	25401	10440	10440	10440	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8192	056AYO939 REG. NO. 2979 Agujas. Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable punta tipo lápiz conector roscado luer hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito ó con depósito de 0.2ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desechable. Tipo: whitacre. Longitud: 8.7 a 9.1 cm. Calibre: 22 G. Pieza.	25401	380016	380016	380016	2520	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8193	056AYO939 REG. NO. 2980 Apósitos. De nylon trenzado y sellado al calor que contiene un tejido de carbón activado impregnado con plata. 10.5 x 10.5 cm. Pieza.	25401	4698	4698	4698	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8194	056AYO939 REG. NO. 2981 Apósitos. De nylon trenzado y sellado al calor que contiene un tejido de carbón activado impregnado con plata. 10.5 x 19 cm. Pieza.	25401	8456.4	8456.4	8456.4	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8195	056AYO939 REG. NO. 2982 APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	4575.04	4575.04	4575.04	4	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8197	056AYO939 REG. NO. 2983 Bolsas. Para enema. Capacidad 1500 ml con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El extremo proximal debe tener la punta roma sin filos un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico. Desechable. Pieza.	25401	1302.5	1302.5	1302.5	50	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8198	056AYO939 REG. NO. 2984 Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Tamaño adulto. Autoadherible de plástico grado médico suave transparente a prueba de olor drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta con cuello de 6 a 9 cm de ancho y 3.0 a 6.2 cm de largo con pinza de seguridad o mecanismo de cierre con protector de piel integrado a base de carboximeticelulosa sódica con adhesivo con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que	25401	11194.2	11194.2	11194.2	540	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8199	056AYO939 REG. NO. 2985 Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Equipo compuesto de: cuatro bolsas de plástico grado médico suave transparente a prueba de olor drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta con cuello de 6 a 9 cm de ancho y de largo 3.0 a 6.2 cm con sistema de ensamble hermético para la placa protectora y que permita insertar un cinturón elástico con pinza de seguridad o mecanismo de cierre. La cara interna de la bolsa deberá tener	25401	201544.2	201544.2	201544.2	1053	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8200	056AYO939 REG. NO. 2986 Bolsas para recolección de orina. Sistema para recolección de orina; estéril rectangular o triangular de cloruro de polivinilo con escala graduada graduaciones cada 200 ml el sistema de drenaje debe ser un circuito cerrado con las siguientes características: con sitio para toma de muestras dispositivo antirreflujo y pinza en el tubo de vaciado Capacidad: 2000 ml. Pieza.	25401	11478.6	11478.6	11478.6	630	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8201	056AYO939 REG. NO. 2987 Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 25 x 38 x 8 cm. Envase con 250 a 500 piezas.	25401	54288	54288	54288	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8202	056AYO939 REG. NO. 2988 Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Tamaño infantil. Autoadherible de plástico grado médico suave transparente a prueba de olor drenable en forma de botella de 23 x 13 cm abierta en su parte más angosta con cuello ancho 5 a 6 cm y 3 a 5 cm de largo con pinza de seguridad o mecanismo de cierre con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van	25401	8804.4	8804.4	8804.4	23	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8203	056AYO939 REG. NO. 2989 Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Tamaño neonatal. Autoadherible de plástico grado médico suave transparente a prueba de olor drenable en forma de botella de 21.5 X 8.6 cm con pinza de seguridad mecanismo de cierre con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 40 mm la cara interna de la bolsa deberá tener protector que	25401	3340.8	3340.8	3340.8	96	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8204	056AYO939 REG. NO. 2990 Cánulas. Para drenaje torácico recta con marca radiopaca. Calibre: 10 Fr. Pieza.	25401	10577.88	10577.88	10577.88	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8206	056AYO939 REG. NO. 2991 Catéteres. Para drenaje torácico con introductor y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre: 12.0 Fr. Pieza.	25401	720.36	720.36	720.36	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8207	056AYO939 REG. NO. 2992 Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 2 Longitud: 70 mm. Pieza	25401	3784.5	3784.5	3784.5	450	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8208	056AYO939 REG. NO. 2993 Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 4 Longitud: 90 mm. Pieza	25401	2724.84	2724.84	2724.84	324	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8210	056AYO939 REG. NO. 2994 Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza	25401	6692.4	6692.4	6692.4	936	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8211	056AYO939 REG. NO. 2995 Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza	25401	1287	1287	1287	180	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8212	056AYO939 REG. NO. 2996 Catéteres. Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza.	25401	34056	34056	34056	1800	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8213	056AYO939 REG. NO. 2997 Catéteres. Para cateterismo venoso central calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón con punta flexible radiopaco con tres lúmenes internos distal calibre 16 G medio calibre 18 G y proximal calibre 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo dos cápsulas de inyección y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 17 G o 18 G de 6.35 cm a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm de punta	25401	27895.68	27895.68	27895.68	144	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8214	056AYO939 REG. NO. 2998 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. Pieza.	25401	2853.6	2853.6	2853.6	82	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8215	056AYO939 REG. NO. 2999 Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 12 Fr. Pieza.	25401	16948.8	16948.8	16948.8	1440	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8216	056AYO939 REG. NO. 3000 Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 18 Fr. Pieza.	25401	2143.8	2143.8	2143.8	180	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8218	056AYO939 REG. NO. 3001 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 14 Fr. Pieza.	25401	13154.4	13154.4	13154.4	1620	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8219	056AYO939 REG. NO. 3002 Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 28-34 mm Calibre: 18 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	25401	5220	5220	5220	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8220	056AYO939 REG. NO. 3003 Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 28-34 mm Calibre: 20 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	25401	26100	26100	26100	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8221	056AYO939 REG. NO. 3004 Sondas. Para alimentación. De plástico transparente estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Tamaño: Prematuros Longitud: 38.5 cm Calibre: 5 Fr.	25401	146577.6	146577.6	146577.6	9720	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8222	056AYO939 REG. NO. 3005 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 16 Fr. Pieza.	25401	1123.2	1123.2	1123.2	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8223	056AYO939 REG. NO. 3006 Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 14 Fr. Pieza.	25401	5826.6	5826.6	5826.6	540	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8224	056AYO939 REG. NO. 3007 Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 16 Fr. Pieza.	25401	3841.2	3841.2	3841.2	360	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8225	056AYO939 REG. NO. 3008 Cementos. Dentales. Para restauración intermedia. De óxido de zinc (polvo) 38 g y eugenol (líquido) 14 ml. Con gotero de plástico. Juego.	25401	2641.32	2641.32	2641.32	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8226	056AYO939 REG. NO. 3009 CEMENTOS. DENTALES. PARA USO QUIRURGICO. DE OXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR(POLVO) 65 G Y EUGENOL (LIQUIDO) 30 ML. CON GOTERO DE PLASTICO. EQUIPO.	25401	1055.6	1055.6	1055.6	7	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8228	056AYO939 REG. NO. 3010 Cepillos. Dental infantil con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen de puntas redondeadas en 3 hileras cabeza corta consistencia mediana. Pieza.	25401	6228	6228	6228	3600	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8229	056AYO939 REG. NO. 3011 Cintas. Métrica. Ahulada graduada en centímetros y milímetros. Longitud: 1.50 m. Pieza.	25401	257.85	257.85	257.85	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8230	056AYO939 REG. NO. 3012 Cintas. Umbilicales. De algodón tejido plano (trenzado de 21 hilos) estériles. Longitud: 41 cm. Ancho: 4 mm. Envase con 100 sobres.	25401	2077.56	2077.56	2077.56	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8231	056AYO939 REG. NO. 3013 Compresas. Para vientre. De algodón con trama radiopaca. Longitud: 70 cm. Ancho: 45 cm. Envase con 6 piezas.	25401	129492	129492	129492	2160	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8232	056AYO939 REG. NO. 3014 Ropa quirúrgica. Paquete para cirugía general universal. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas. para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista puños ajustables tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 +10 cm x 90 +10	25401	691200	691200	691200	2700	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8233	056AYO939 REG. NO. 3015 Conectores. De dos vías en (Y) De plástico desechable. Pieza.	25401	101.3	101.3	101.3	10	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8234	056AYO939 REG. NO. 3016 Conectores. De una vía. De plástico desechables. Tipo: Sims. Grueso. Pieza.	25401	676.26	676.26	676.26	234	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8235	056AYO939 REG. NO. 3017 Equipos.Conector luer-lock con línea de transferencia para unirse al catéter tipo Tenckhoff con cierre hermético para pacientes en diálisis peritoneal continua ambulatoria incluye: filtro protector conector tubo de extensión sistema de regulación de carrellita bayoneta y protector de la bayoneta. Estéril y desechable. Equipo.	25401	33187.05	33187.05	33187.05	135	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8236	056AYO939 REG. NO. 3018 EQUIPOS. PARA HEMODIALISIS, PEDIATRICO. INSERCION EN SUBCLAVIA, YUGULAR OFEMORAL, DOBLE LUMEN. CONTIENE: UNA CANULA, UNA JERINGA DE 5 ML, UNA GUIA DEACERO INOXIDABLE, UN CATETER DOBLE LUMEN DE 8 A 10 FR, LONGITUD DE 130 A 150 MM,CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONES CURVAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:MAHURKAR. EQUIPO.	25401	32029.92	32029.92	32029.92	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8237	056AYO939 REG. NO. 3019 Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J" de poliuretano calibre 5 Fr. Longitud: 24 cm. Guía metálica de alambre afinado con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico rígido radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	25401	175392	175392	175392	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8239	056AYO939 REG. NO. 3020 Equipos. Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador sonda conectora cinta de fijación sonda de succión multiperforada con diámetro externo de 3 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo.	25401	5015.34	5015.34	5015.34	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8240	056AYO939 REG. NO. 3021 Equipo. Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador sonda conectora cinta de fijación sonda de succión multiperforada con diámetro externo de 6 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo.	25401	2507.67	2507.67	2507.67	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8243	056AYO939 REG. NO. 3022 Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 6 1/2 Par.	25401	98647.56	98647.56	98647.56	15462	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8244	056AYO939 REG. NO. 3023 Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 7 Par.	25401	56271.6	56271.6	56271.6	8820	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8245	056AYO939 REG. NO. 3024 Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 7 1/2 Par.	25401	20097	20097	20097	3150	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8246	056AYO939 REG. NO. 3025 Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 8 Par.	25401	5742	5742	5742	900	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8247	056AYO939 REG. NO. 3026 Guantes. Para exploración ambidiestro estériles. De látex desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.	25401	447224.4	447224.4	447224.4	2520	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8248	056AYO939 REG. NO. 3027 Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Chico Par.	25401	18631.44	18631.44	18631.44	4122	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8249	056AYO939 REG. NO. 3028 060.456.0631 GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: MEDIANO PAR.	25401	300	300	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25401-8249	056AYO939 REG. NO. 3029 Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Mediano Par.	25401	8334	8334	8334	1800	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8250	056AYO939 REG. NO. 3030 060.456.0649 GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: GRANDE PAR.	25401	300	300	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25401-8250	056AYO939 REG. NO. 3031 Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Grande Par.	25401	10665	10665	10665	2250	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8251	056AYO939 REG. NO. 3032 Hemostáticos. Esponja hemostática de gelatina o colágeno de: 20 a 30 x 50 a 60 mm. Envase con una pieza.	25401	12736.8	12736.8	12736.8	180	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8252	056AYO939 REG. NO. 3033 Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 10 Envase con 100 piezas.	25401	3549.6	3549.6	3549.6	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8253	056AYO939 REG. NO. 3034 Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 20 Envase con 100 piezas.	25401	3549.6	3549.6	3549.6	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8254	056AYO939 REG. NO. 3035 Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 15 Envase con 100 piezas.	25401	10648.8	10648.8	10648.8	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8255	056AYO939 REG. NO. 3036 Injertos. Injerto de epidermis humana cultivado in vitro congelado. Estéril. Tamaño: 56 cm2. Pieza.	25401	137588.76	137588.76	137588.76	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8258	056AYO939 REG. NO. 3037 Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 5 ml Escala graduada en ml Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	25401	119016	119016	119016	1026	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8259	056AYO939 REG. NO. 3038 Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 10 ml Escala graduada en ml Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	25401	961524	961524	961524	5526	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8263	056AYO939 REG. NO. 3039 PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE CON 120 ML.	25401	2039.4	2039.4	2039.4	60	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8264	056AYO939 REG. NO. 3040 Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 4g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.	25401	3319.92	3319.92	3319.92	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8266	056AYO939 REG. NO. 3041 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	10531.8	10531.8	10531.8	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8267	056AYO939 REG. NO. 3042 Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	25401	20295.36	20295.36	20295.36	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8268	056AYO939 REG. NO. 3043 Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres.	25401	7507.44	7507.44	7507.44	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8269	056AYO939 REG. NO. 3044 Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm)Envase con 12 piezas.	25401	10185.12	10185.12	10185.12	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8270	056AYO939 REG. NO. 3045 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y ÉPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (25 A 26 MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	22070.16	22070.16	22070.16	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8271	056AYO939 REG. NO. 3046 Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (25 a 26 mm). Envase con 36 piezas.	25401	33282.72	33282.72	33282.72	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8274	056AYO939 REG. NO. 3047 Tubo para canalización. De látex natural radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 7.94 mm (5/16 "). Pieza.	25401	266.22	266.22	266.22	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8275	056AYO939 REG. NO. 3048 Tubo para canalización. De látex natural radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 12.70 mm (1/2 "). Pieza.	25401	1064.88	1064.88	1064.88	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8276	056AYO939 REG. NO. 3049 Tubo para canalización. De látex natural radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 19.05 mm (3/4 "). Pieza.	25401	88.74	88.74	88.74	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8277	056AYO939 REG. NO. 3050 Tubo para canalización. De látex natural radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 25.40 mm (1 "). Pieza.	25401	177.48	177.48	177.48	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8278	056AYO939 REG. NO. 3051 Tubos. Para torniquete. De látex color ámbar con espesor de la pared de 1.13 a 1.37 mm. Metro.	25401	307.72	307.72	307.72	28	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8279	056AYO939 REG. NO. 3052 Vendas. De goma (Smarch). De hule natural grado médico. Longitud: 2.7 M Ancho: 6 cm. Pieza.	25401	8143.2	8143.2	8143.2	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8317	056AYO939 REG. NO. 3053 Cal Sodada Con Indicador Lata Con 16 Kg. Lata Con 16 Kg.	25401	2480.08	2480.08	2480.08	2	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8338	056AYO939 REG. NO. 3054 ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO, CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA. PIEZA.	25401	4060	4060	4060	2000	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8344	056AYO939 REG. NO. 3055 SIERRA MANUAL GIGLI.	25401	4818.96	4818.96	4818.96	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8348	056AYO939 REG. NO. 3056 oximetro de pulso	25401	939.6	939.6	939.6	2	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8349	056AYO939 REG. NO. 3057 OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL, INTEGRADO EN UN DISPOSITIVO QUE SE COLOCA EN ELDEDO DE LA MANO O DEL PIE, PARA USO EN PACIENTES ADOLESCENTES O ADULTOS, ENAMBIENTE HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO (AMBULATORIO). CUENTA CON UNA PANTALLA ENLA QUE MUESTRA LA FRECUENCIA CARDIACA Y EL NIVEL DE SATURACION DE OXIGENO EXPRESADA COMO PORCENTAJE. SATURACION	25401	7349.76	7349.76	7349.76	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8350	056AYO939 REG. NO. 3058 PAPEL ECG 16636 - 5 (216 MMX 60 M) TERMOSENSIBLE (ESPE-CIFICAR MARCA Y MODELODEL EQUIPO).	25401	42638.4	42638.4	42638.4	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8359	056AYO939 REG. NO. 3059 TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICOGRADOMEDICO, CON DISEWO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITESUSELLADO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LACOLOCACIONDEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CONGLOBOSINDIVIDUALES DE ALTO VOLUMEN	25401	25056	25056	25056	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8660	056AYO939 REG. NO. 3060 Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 00 Longitud: 40 mm. Pieza.	25401	5035.5	5035.5	5035.5	450	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8661	056AYO939 REG. NO. 3061 CIRCUITOS. DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERASUN FILTRO CONEXION EN Y DE PLASTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.EQUIPO.	25401	85190.4	85190.4	85190.4	540	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8666	056AYO939 REG. NO. 3062 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 12 Fr contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marcas de profundidad cada 1 o 2 cm empezando por lo menos a partir de los 20 cm hasta por lo menos 40 cm y una marca tope. Dos a cuatro orificios laterales en la punta proximal del tubo envuelto en una camisa de polietileno transparente ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente	25401	8201.52	8201.52	8201.52	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8676	056AYO939 REG. NO. 3063 GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño mediano. Envase con 200 piezas.	25401	121137.66	121137.66	121137.66	657	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8677	056AYO939 REG. NO. 3064 Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos ; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Grande Pieza.	25401	109296	109296	109296	3600	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8678	056AYO939 REG. NO. 3065 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUSCARAS. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACION DE:56 X 45 CM. ESTERILES Y DESECHABLES.EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS LAS	25401	265276.3	265276.3	265276.3	166	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8682	056AYO939 REG. NO. 3066 Bata desechable para paciente. Bata desechable para paciente. Elaborada en tela no tejida de polipropileno de al menos 4 pines (SMMS) de al menos 38 gr/m², con manga corta, con dos cintas de amarre en la parte delantera. Resistente a la penetración por impacto de fluidos, resistente a la presión hidrostática de fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión. Producto desechable y de un solo uso. No estéril. Con capa protectora antibacterial	25401	9281.25	9281.25	9281.25	675	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8683	056AYO939 REG. NO. 3067 Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Grande. Desechable. Pieza.	25401	20700	20700	20700	18000	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8689	056AYO939 REG. NO. 3068 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 7.8 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 48 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	13015.2	13015.2	13015.2	22	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8693	056AYO939 REG. NO. 3069 CEPILLOS. PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO DE FORMA RECTANGULAR CON DOSAGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON. PIEZA.	25401	9188.64	9188.64	9188.64	432	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8700	056AYO939 REG. NO. 3070 Gasas. Seca cortada de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12 Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m2 19g/ m2 Largo: 7.5 cm. Ancho: 5 cm. Área: 432 cm2. Envase con 200.	25401	211118.4	211118.4	211118.4	3240	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8702	056AYO939 REG. NO. 3071 Gasas. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.	25401	611712	611712	611712	64800	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8705	056AYO939 REG. NO. 3072 Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: chico pieza.	25401	26667	26667	26667	900	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-8706	056AYO939 REG. NO. 3073 Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos ; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Extragrande Pieza.	25401	19750.5	19750.5	19750.5	630	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8707	056AYO939 REG. NO. 3074 Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos ; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Mediano Pieza.	25401	132976.8	132976.8	132976.8	4380	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8708	056AYO939 REG. NO. 3075 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 14.0 X 33.0 X 4.5 CM (CON CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM). ENVASE CON1000 PIEZAS.	25401	17910.4	17910.4	17910.4	8	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8709	056AYO939 REG. NO. 3076 Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Chico. Desechable. Pieza.	25401	1158.64	1158.64	1158.64	2069	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8710	056AYO939 REG. NO. 3077 Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Mediano. Desechable. Pieza.	25401	8073	8073	8073	7020	368	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8711	056AYO939 REG. NO. 3078 Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 5 cm. Envase con 24 piezas.	25401	1659.96	1659.96	1659.96	27	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8712	056AYO939 REG. NO. 3079 Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 8 1/2 Par.	25401	689.04	689.04	689.04	108	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8715	056AYO939 REG. NO. 3080 Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr. Pieza.	25401	16821	16821	16821	3150	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8716	056AYO939 REG. NO. 3081 Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 14 Fr.	25401	4068	4068	4068	900	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8717	056AYO939 REG. NO. 3082 Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.	25401	992.25	992.25	992.25	225	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8718	056AYO939 REG. NO. 3083 Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 18 Fr. Pieza.	25401	198.45	198.45	198.45	45	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8722	056AYO939 REG. NO. 3084 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y ÉPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (40 MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	22884.48	22884.48	22884.48	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8723	056AYO939 REG. NO. 3085 Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (40 mm). Envase con 36 piezas.	25401	48546	48546	48546	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8725	056AYO939 REG. NO. 3086 ESPONJAS NEUROQUIRÚRGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 25.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	18910.32	18910.32	18910.32	78	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8729	056AYO939 REG. NO. 3087 Equipos. Para venoclisis. Sin aguja estériles desechables. Microgotero. Equipo	25401	24710.4	24710.4	24710.4	4320	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8738	056AYO939 REG. NO. 3088 Bolsas. Bolsa de papel grado médico con porosidad controlada hidrófugo para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano con reactivo químico impreso y película plástica transparente termosoldable de: 40.0 x 58.0 cm. Envase con 250 piezas.	25401	81599.04	81599.04	81599.04	72	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8739	056AYO939 REG. NO. 3089 Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 12.0 x 26.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	89324.64	89324.64	89324.64	108	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8740	056AYO939 REG. NO. 3090 Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 23.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	108576	108576	108576	180	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8742	056AYO939 REG. NO. 3091 Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 18.0 x 33.0 x 6.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	413424	413424	413424	270	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8743	056AYO939 REG. NO. 3092 Bolsa de papel grado médico para gas o vapor 32.0 x 62.0 x 12.0 cm envase con 250 piezas	25401	100224	100224	100224	72	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8744	056AYO939 REG. NO. 3093 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	4644.64	4644.64	4644.64	4	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8746	056AYO939 REG. NO. 3094 Botas. Bota quirúrgica de tela no tejida 100% de polipropileno tipo SMS de 35 g/m2 mínimo impermeable a la penetración de líquidos y fluidos antiestática con dos cintas de sujeción. Desechable. Par.	25401	2391.84	2391.84	2391.84	792	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8747	056AYO939 REG. NO. 3095 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA LONGITUD: 45 CM.CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	1983.6	1983.6	1983.6	30	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8748	056AYO939 REG. NO. 3096 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALÓN CURVADA CINTA DE FIJACIÓN GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCÁNULA PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO: 9.0 MM ± 0.2 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 11.4 MM ± 1.2 MM. LONGITUD: 80 MM ± 5 MM. PIEZA.	25401	4384.8	4384.8	4384.8	9	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8753	056AYO939 REG. NO. 3097 Catéteres. Para vasos umbilicales. Radiopacos de cloruro de polivinilo o poliuretano. Estériles y desechables. Longitud: 35 a 38 cm. Calibre: 3.5 Fr. Con acotaciones a 5,10 y 15 cm. Pieza.	25401	433.62	433.62	433.62	3	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8754	056AYO939 REG. NO. 3098 Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolimeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 17-24 mm Calibre: 24 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	25401	124027.2	124027.2	124027.2	540	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8755	056AYO939 REG. NO. 3099 Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolimeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 23-27 mm Calibre: 22 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	25401	88740	88740	88740	306	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8756	056AYO939 REG. NO. 3100 Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolimeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 46-52 mm Calibre: 16 G.Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	25401	4311.72	4311.72	4311.72	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8757	056AYO939 REG. NO. 3101 Cepillos. Dental para adulto con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen de puntas redondeadas en 4 hileras cabeza corta consistencia mediana. Pieza.	25401	2349	2349	2349	900	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8758	056AYO939 REG. NO. 3102 Cintas. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 M. Rollo.	25401	9418.5	9418.5	9418.5	234	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8760	056AYO939 REG. NO. 3103 Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 2.50 cm. Pieza	25401	5212.62	5212.62	5212.62	378	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8761	056AYO939 REG. NO. 3104 Conectores. De una vía. De plástico desechables. Tipo: Sims. Delgado. Pieza.	25401	1508.58	1508.58	1508.58	522	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8797	056AYO939 REG. NO. 3105 Agujas. Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Desechables estériles. Longitud: 7.5 a 8.8 cm. Calibre: 23 G. Pieza.	25401	4019.4	4019.4	4019.4	14	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8805	056AYO939 REG. NO. 3106 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULAIMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 10 A 30 CM X 20 A 30 CM. SEINCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS	25401	3381.4	3381.4	3381.4	11	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8806	056AYO939 REG. NO. 3107 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULAIMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM. SEINCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS	25401	95193.08	95193.08	95193.08	137	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8874	056AYO939 REG. NO. 3108 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.3 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 40 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	10648.8	10648.8	10648.8	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8875	056AYO939 REG. NO. 3109 CATETERES. DE SILICON CON TAPON ESTERIL DESECHABLE. TIPO: HICKMAN. LONGITUD: 90CM. CALIBRE: 7 FR. LUMEN: 2. PIEZA.	25401	129456	129456	129456	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8875	056AYO939 REG. NO. 3110 Catéteres. Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea blando de silicón con dos cojinetes de poliéster o dacrón con conector con tapón seguro con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: Tenckhoff. Tamaño: Pediátrico Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	25401	76088.16	76088.16	76088.16	144	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8878	056AYO939 REG. NO. 3111 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 7.4 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 45 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	10648.8	10648.8	10648.8	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8879	056AYO939 REG. NO. 3112 Sondas. De nutrición enteral de poliuretano radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril. Calibre: 8 Fr. Bolsa.	25401	15096.6	15096.6	15096.6	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8881	056AYO939 REG. NO. 3113 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 8 Fr. Pieza.	25401	11213.72	11213.72	11213.72	1381	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8885	056AYO939 REG. NO. 3114 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 10 Fr. Pieza.	25401	12464.2	12464.2	12464.2	1535	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8886	056AYO939 REG. NO. 3115 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 12 Fr. Pieza.	25401	9817.08	9817.08	9817.08	1209	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8887	056AYO939 REG. NO. 3116 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	146.16	146.16	146.16	14	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8890	056AYO939 REG. NO. 3117 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pieza.	25401	1404	1404	1404	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8891	056AYO939 REG. NO. 3118 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 18 Fr. Pieza.	25401	1123.2	1123.2	1123.2	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8892	056AYO939 REG. NO. 3119 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 20 Fr. Pieza.	25401	842.4	842.4	842.4	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8975	056AYO939 REG. NO. 3120 CUÑAS. DE MADERA PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	695.52	695.52	695.52	4	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8992	056AYO939 REG. NO. 3121 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTÁNDAR DE MATERIAL NO MAGNÉTICO PERMANENTE EN ÁNGULO DE 90 GRADOS. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM. APERTURA: 7.2 MM. FUERZA EN GRAMOS: 200. PIEZA.	25401	214489.8	214489.8	214489.8	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9004	056AYO939 REG. NO. 3122 Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 10 cm. Envase con 24 piezas.	25401	4724.1	4724.1	4724.1	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9005	056AYO939 REG. NO. 3123 Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 20 cm. Envase con 24 piezas.	25401	3578.76	3578.76	3578.76	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9014	056AYO939 REG. NO. 3124 HEMOSTÁTICOS. MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE RAYÓN CON PROPIEDAD BACTERICIDA. HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE POR HIDRÓLISIS., FINA MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA CON PROCESO DE CARDADO QUE PERMITE SEPARARLO EN CAPAS Y SER VERSÁTIL SU USO EN DIFERENTES TEJIDOS. CONTENIDO DE CARBOXILO 18-24% CON CAPACIDAD DE REDUCIR EL PH	25401	1496574	1496574	1496574	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9035	056AYO939 REG. NO. 3125 Espaciadores de volumen. De plástico rígido resistente que se adapte a los diferentes medicamentos broncodilatadores en aerosol. Puede tener o no ensamblada una mascarilla o una boquilla. Vida útil: tres meses. Neonatal. Pieza.	25401	8477.28	8477.28	8477.28	63	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9036	056AYO939 REG. NO. 3126 Espaciadores de volumen. De plástico rígido resistente que se adapte a los diferentes medicamentos broncodilatadores en aerosol. Puede tener o no ensamblada una mascarilla o una boquilla. Vida útil: tres meses. Pediátrico. Pieza.	25401	10899.36	10899.36	10899.36	81	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9064	056AYO939 REG. NO. 3127 LIQUIDOS. PESADO PURIFICADO PARA USO INTRAOCULAR PERFLUORURO DE KALINA. ENVASECON 5 ML.	25401	11148.9	11148.9	11148.9	5	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9069	056AYO939 REG. NO. 3128 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	29127.6	29127.6	29127.6	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9070	056AYO939 REG. NO. 3129 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (15-17 mm) Envase con 12 piezas.	25401	8875.44	8875.44	8875.44	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9071	056AYO939 REG. NO. 3130 Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (20-25 mm). Envase con 12 piezas.	25401	5199.12	5199.12	5199.12	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9073	056AYO939 REG. NO. 3131 Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 mm). Envase con 36 piezas.	25401	21318.48	21318.48	21318.48	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9074	056AYO939 REG. NO. 3132 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 DE CÍRCULO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2564.19	2564.19	2564.19	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9108	056AYO939 REG. NO. 3133 SOLUCION DESINFECTANTE. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LÍQUIDA, TRANSPARENTE, ELABORADO A BASE DE CLORHIDRATO DE POLI (HEXAMETILEN BIGUANIDA) (PHMB) Y UN COMPLEJO DE SALES DE AMONIO DE CARÁCTER CATIÓNICO QUE PRESENTA ACCIÓN RÁPIDA, Y ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA PARA ELIMINAR: VIRUS, BACTERIAS Y ORGANISMOS	25401	2779650	2779650	2779650	225	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9117	056AYO939 REG. NO. 3134 Catéteres. Ureteral doble "J" de poliuretano o copolímero olefínico en bloque radiopaco Longitud: 26 cm. Calibre: 5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0594 del catálogo de material de curación). Pieza.	25401	44370	44370	44370	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9117	056AYO939 REG. NO. 3135 Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J" de poliuretano calibre 5 Fr. Longitud: 26 cm. Guía metálica de alambre afinado con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico rígido radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	25401	43848	43848	43848	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9122	056AYO939 REG. NO. 3136 Protector Pulpar. Para sellar cavidades dentales. De hidróxido de calcio compuesto autopolimerizable dos pastas semilíquidas base 13 g y catalizador 11 g con bloque de papel para mezclar. Estuche con un juego y aplicador desechable.	25401	8331.12	8331.12	8331.12	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9126	056AYO939 REG. NO. 3137 Engrapadora. Lineal recargable. Cartucho con grapas. Pieza.	25401	322596	322596	322596	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9127	056AYO939 REG. NO. 3138 Engrapadora. Lineal cortante. Cartucho con grapas. Pieza.	25401	539894.16	539894.16	539894.16	234	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9138	056AYO939 REG. NO. 3139 Frascos. Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo resistente a la esterilización capacidad de 250 y 280 ml al derrame con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo de la base con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco con bordes redondeados aforo de color verde en la pared externa del frasco graduado cada 10 ml empezando en los 10 ml hasta 240 ml y numerado cada 30 ml hasta 240 ml con escudo institucional del mismo color al del	25401	2751	2751	2751	150	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9139	056AYO939 REG. NO. 3140 FLUJÓMETOS. DISPOSITIVO DE PLÁSTICO RESISTENTE CALIBRADO PARA MEDIR FLUJO ESPIRATORIO MÁXIMO. VIDA ÚTIL 1 AÑO. PIEZA.	25401	19783.8	19783.8	19783.8	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9142	056AYO939 REG. NO. 3141 Hemostáticos. Esponja hemostática de gelatina o colágeno de: 50 a 100 x 70 a 125 mm. Envase con una pieza.	25401	19293.12	19293.12	19293.12	198	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9146	056AYO939 REG. NO. 3142 PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MÍNIMA DEL 95%, CONTRA AEROSOLES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE NO CONTENGAN ACEITE. ÚTIL PARA PARTÍCULAS SÓLIDAS Y NIEBLAS LÍQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN LAS 10 VECES EL LÍMITE DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL (OMP). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DE AIRE	25401	131356.08	131356.08	131356.08	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9149	056AYO939 REG. NO. 3143 GUIAS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL, CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CONDILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON O SIN VALVULA, CALIBRES 5, 6, 7 Y 8FR. EQUIPO.	25401	20532	20532	20532	30	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9164	056AYO939 REG. NO. 3144 JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	77673.6	77673.6	77673.6	540	368	N	5	10	30	30	30	0						LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9165	056AYO939 REG. NO. 3145 ADAPTADORES. ADAPTADOR Y TAPÓN DE PLÁSTICO CON ROSCA PARA CATÉTER. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. JUEGO.	25401	20880	20880	20880	180	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9166	056AYO939 REG. NO. 3146 Adhesivo para piel a base de 2-octil o n-butil cianoacrilato de alta viscosidad en envase sin aplicador. Conteniendo: 0.50 a 0.75 ml. Estéril. Pieza.	25401	7226145	7226145	7226145	2700	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9167	056AYO939 REG. NO. 3147 Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 4 ml.	25401	7470.4	7470.4	7470.4	23	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9168	056AYO939 REG. NO. 3148 Aerosol para Tratamiento de Heridas.. Aerosol para el tratamiento de heridas el cual es auxiliar en el tratamiento de heridas de úlcera diabética. 88.35% de agua, 10% de Hemoglobina, 0.9% de Cloruro de sodio, 0.7% de Fenosietanol (2-phenoxi- etanol), 0.05% de Acetilcisteina (N-acetyl- cystine). Caja con frasco aerosol de aluminio con 20 mL.	25401	266167.8	266167.8	266167.8	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9173	056AYO939 REG. NO. 3149 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD: 10 CM. CALIBRE: 11 G. PIEZA.	25401	67066.56	67066.56	67066.56	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9174	056AYO939 REG. NO. 3150 Agujas. Para biopsia desechable. Tipo: trucut. Longitud: 20 cm. Calibre: 18 G. Pieza. Pieza.	25401	32155.2	32155.2	32155.2	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9175	056AYO939 REG. NO. 3151 Agujas. Tipo: huber angulada a 90° de acero inoxidable para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud: 31.8 mm. Calibre: 19 G. Pieza.	25401	10440	10440	10440	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9177	056AYO939 REG. NO. 3152 Antiséptico. Solución antiséptica de amplio espectro; electrolizada de superoxidación con pH neutro con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos e irrigación quirúrgica. Solución al 0.002% de especies activas de cloro y oxígeno. Envase con 3 L.	25401	5308.29	5308.29	5308.29	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9178	056AYO939 REG. NO. 3153 Antiséptico. Solución antiséptica de amplio espectro; electrolizada de superoxidación con pH neutro con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos e irrigación quirúrgica. Solución al 0.002% de especies activas de cloro y oxígeno. Bolsa de laminación con 500 mL.	25401	6804	6804	6804	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9180	056AYO939 REG. NO. 3154 LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS ES UN LÍQUIDO CLARO ISOTÓNICO QUE AYUDA A LA REMOCIÓN MECÁNICA DE RESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLA CON 8 OZ (237 ML.) CON TAPA. ENVASE CON 12 PIEZAS TA	25401	36540	36540	36540	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9181	056AYO939 REG. NO. 3155 Apósitos. Hidrocoloides para el tratamiento de heridas extradelgado autoadherible. Estéril. Tamaño: de 10.0 cm ± 0.6 cm x 10.0 cm ± 0.6 cm. Pieza.	25401	5445.72	5445.72	5445.72	252	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9182	056AYO939 REG. NO. 3156 Apósitos. Hidrocoloides con bordes autoadheribles con o sin capa externa de espuma de poliuretano o cloruro de polivinilo con grosor mínimo de 2 mm. Estéril. Tamaño: de 15.0 cm ± 3.0 cm x 16.0 cm ± 4.0 cm. Pieza.	25401	17956.8	17956.8	17956.8	360	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9183	056AYO939 REG. NO. 3157 Apósitos. Hidrocoloides para el tratamiento de heridas. Estéril. Tamaño: De 15 a 21 cm x 15 a 21 cm. Pieza.	25401	7372.8	7372.8	7372.8	144	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9184	056AYO939 REG. NO. 3158 Apósitos. De hidropolímero para tratamiento de heridas. 5 a 7 cm x 9 a 10 cm. Pieza.	25401	5038.65	5038.65	5038.65	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9185	056AYO939 REG. NO. 3159 Apósitos. De hidropolímero para tratamiento de heridas. 10 a 11 cm x 11 a 16 cm. Pieza.	25401	6115.05	6115.05	6115.05	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9186	056AYO939 REG. NO. 3160 Apósitos. De hidropolímero para tratamiento de heridas. 15 a 20 cm x 15 a 20 cm. Pieza	25401	13505.4	13505.4	13505.4	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9187	056AYO939 REG. NO. 3161 Apósitos. De hidropolímero con diseño anatómico para la zona sacral para tratamiento de heridas. 10 a 18 cm x 12 a 18 cm. Pieza.	25401	21673.8	21673.8	21673.8	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9188	056AYO939 REG. NO. 3162 APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	980.32	980.32	980.32	4	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9189	056AYO939 REG. NO. 3163 Apósitos. Hidrocelular de poliuretano con adhesivo para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 12.5 x 12.5 cm. Pieza.	25401	2202.75	2202.75	2202.75	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9190	056AYO939 REG. NO. 3164 APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	25401	10889.1	10889.1	10889.1	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9191	056AYO939 REG. NO. 3165 Apósitos. Hidrocelular de poliuretano sin adhesivo para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 15.0 x 15.0 cm. Pieza.	25401	7911.54	7911.54	7911.54	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9192	056AYO939 REG. NO. 3166 Apósitos. Hidrocelular de poliuretano con adhesivo para el sacro. Estéril y desechable. Pieza.	25401	173390.4	173390.4	173390.4	720	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9193	056AYO939 REG. NO. 3167 Apósitos. Transparente microporoso autoadherible estéril y desechable. Con suajado marco de aplicación bordes reforzados y cintas estériles. Medidas: 7.0 x 8.5 cm. Envase con 50 piezas.	25401	49976.08	49976.08	49976.08	76	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9194	056AYO939 REG. NO. 3168 Apósitos. Transparente microporoso autoadherible estéril y desechable. Con suajado marco de aplicación bordes reforzados y cintas estériles. Medidas: 8.5 x 10.5 cm. Envase con 50 piezas.	25401	33083.2	33083.2	33083.2	46	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9195	056AYO939 REG. NO. 3169 APÓSITOS. CON 80% A 90% DE COLÁGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 5.1 X 5.1 CM. ENVASE CON 12 APÓSITOS.	25401	61669.08	61669.08	61669.08	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9200	056AYO939 REG. NO. 3170 Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 6.0 x 18.0 x 3.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	92331.36	92331.36	92331.36	216	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9201	056AYO939 REG. NO. 3171 Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Bolsa para esterilización con gas o vapor. Medidas: 9.0 x 12.5 x 5.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	9500.4	9500.4	9500.4	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9203	056AYO939 REG. NO. 3172 Bolsas. Para nutrición enteral estéril con equipo integrado para bomba capacidad de 1000 ml. Pieza.	25401	443235.96	443235.96	443235.96	2556	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9204	056AYO939 REG. NO. 3173 Bolsas. Rollos mixtos de papel y laminado plástico (para esterilizar en gas o vapor) con o sin tratamiento que coadyuve a la formación de una barrera bacteriana con o sin apertura lateral. Ancho: 40.0 cm. Largo: 200 m. Rollo.	25401	23791.6	23791.6	23791.6	14	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9213	056AYO939 REG. NO. 3174 Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 10 Fr. Pieza.	25401	6628.71	6628.71	6628.71	159	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9214	056AYO939 REG. NO. 3175 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	36117.76	36117.76	36117.76	278	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9215	056AYO939 REG. NO. 3176 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	6705	6705	6705	75	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9216	056AYO939 REG. NO. 3177 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	4934.52	4934.52	4934.52	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9217	056AYO939 REG. NO. 3178 Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pieza.	25401	3463.2	3463.2	3463.2	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9218	056AYO939 REG. NO. 3179 Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 16 Fr. Pieza.	25401	2364.7	2364.7	2364.7	65	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9239	056AYO939 REG. NO. 3180 CATETERES. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICÓN O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 7 FR.PIEZA	25401	358374.96	358374.96	358374.96	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9245	056AYO939 REG. NO. 3181 CATETERES. CATETER DE DOBLE LUMEN CON RANURAS, MANGUITO IMPREGNADO EN PLATA YREVESTIMIENTO DE HEPARINA PARA HEMODIALISIS DE TAMAÑO ADULTO. KIT DE CATETERPERMANENTE PARA HEMODIALISIS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE LUMEN, CALIBRE 14.5 FR. CONLONGITUDES DE IMPLANTE DE 19 A 33 CM. LONGITUD DEL CATETER DE 36 A 50 CMMATERIAL DE URETANO CON	25401	50402	50402	50402	11	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9246	056AYO939 REG. NO. 3182 Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza	25401	9918	9918	9918	684	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9247	056AYO939 REG. NO. 3183 Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza	25401	9247.68	9247.68	9247.68	936	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9248	056AYO939 REG. NO. 3184 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE:20 FR. PIEZA.	25401	2193.96	2193.96	2193.96	188	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9249	056AYO939 REG. NO. 3185 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.0 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 37 MM +/- 5 MM.PIEZA	25401	4732.8	4732.8	4732.8	8	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9252	056AYO939 REG. NO. 3186 Catéteres. Ureteral doble "J" de poliuretano o copolímero olefínico en bloque radiopaco Longitud: 24 cm. Calibre: 6 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0743 del catálogo de material de curación). Pieza.	25401	31320	31320	31320	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9252	056AYO939 REG. NO. 3187 EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS. CONSTA DE: CATÉTER URETERAL RADIOPACO DOBLE "J" DE POLIURETANO Ó COPOLÍMERO OLEFÍNICO EN BLOQUE CALIBRE 6 FR. LONGITUD: 24 CM. GUÍA METÁLICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.089 MM) Ó 0.038" (0.097 MM). PROPULSOR DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO RÍGIDO RADIOPACO DE 50 CM.	25401	29232	29232	29232	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9256	056AYO939 REG. NO. 3188 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA NEONATAL DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBO RADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCÁNULA CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO: 2.5 MM ± 0.15 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 4.5 MM ± 0.5 MM. LONGITUD: 30 MM ± 5 MM. PIEZA	25401	53244	53244	53244	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9257	056AYO939 REG. NO. 3189 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA NEONATAL DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBO RADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCÁNULA CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO: 3.0 MM ± 0.15 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 5.2 MM ± 0.5 MM. LONGITUD: 32 MM ± 5 MM. PIEZA	25401	53244	53244	53244	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9258	056AYO939 REG. NO. 3190 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA NEONATAL DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.5 MM ±0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.8 MM ± 0.5 MM. LONGITUD: 34 MM ± 5 MM. PIEZA	25401	17156.4	17156.4	17156.4	29	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9261	056AYO939 REG. NO. 3191 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 6.1 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 41 MM +/- 5 MM.PIEZA	25401	17156.4	17156.4	17156.4	29	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9262	056AYO939 REG. NO. 3192 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 6.6 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 45 MM +/- 5 MM.PIEZA	25401	13015.2	13015.2	13015.2	22	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9263	056AYO939 REG. NO. 3193 Catéteres. Ureterales en doble "J" . De elastómero de silicón o copolímero olefínico en bloque estériles. Longitud: 26 cm. Calibre: 6 Fr. Pieza.	25401	203580	203580	203580	135	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9265	056AYO939 REG. NO. 3194 Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 16 Fr. Pieza.	25401	9066.72	9066.72	9066.72	208	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9266	056AYO939 REG. NO. 3195 Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 18 Fr. Pieza.	25401	3201.6	3201.6	3201.6	69	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9268	056AYO939 REG. NO. 3196 Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 28-30 cm. Calibre: 30 Fr.	25401	2846.52	2846.52	2846.52	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9269	056AYO939 REG. NO. 3197 Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 2.0 mm Calibre: 8 Fr.	25401	2243.16	2243.16	2243.16	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9270	056AYO939 REG. NO. 3198 Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 2.5 mm Calibre: 10 Fr. Pieza	25401	1869.3	1869.3	1869.3	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9271	056AYO939 REG. NO. 3199 Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 5.0 mm Calibre: 20 Fr. Pieza.	25401	4921.2	4921.2	4921.2	360	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9272	056AYO939 REG. NO. 3200 Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 28-30 cm Calibre: 32 Fr. Pieza.	25401	42697.8	42697.8	42697.8	540	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9273	056AYO939 REG. NO. 3201 Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza.	25401	10281.15	10281.15	10281.15	495	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9277	056AYO939 REG. NO. 3202 Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.0 mm Calibre: 24 Fr. Pieza.	25401	6643.62	6643.62	6643.62	486	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9278	056AYO939 REG. NO. 3203 Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza.	25401	2952.72	2952.72	2952.72	216	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9279	056AYO939 REG. NO. 3204 Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.0 mm Calibre: 36 Fr. Pieza.	25401	668.16	668.16	668.16	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9280	056AYO939 REG. NO. 3205 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 10.0 MM CALIBRE: 40	25401	1968.48	1968.48	1968.48	144	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9282	056AYO939 REG. NO. 3206 Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.5 mm Calibre: 14 Fr. Pieza	25401	16449.84	16449.84	16449.84	792	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9283	056AYO939 REG. NO. 3207 Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.0 mm Calibre: 16 Fr. Pieza	25401	14767.47	14767.47	14767.47	711	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9284	056AYO939 REG. NO. 3208 Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza	25401	14019.75	14019.75	14019.75	675	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9285	056AYO939 REG. NO. 3209 Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 5.0 mm Calibre: 20 Fr. Pieza	25401	10094.22	10094.22	10094.22	486	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9286	056AYO939 REG. NO. 3210 Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 5.5 mm Calibre: 22 Fr. Pieza	25401	9720.36	9720.36	9720.36	468	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9287	056AYO939 REG. NO. 3211 Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.0 mm Calibre: 24 Fr. Pieza	25401	8972.64	8972.64	8972.64	432	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9288	056AYO939 REG. NO. 3212 Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza	25401	9346.5	9346.5	9346.5	450	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9289	056AYO939 REG. NO. 3213 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 16 Fr. Pieza.	25401	8769.6	8769.6	8769.6	1080	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9290	056AYO939 REG. NO. 3214 Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 18 Fr. Pieza.	25401	3654	3654	3654	450	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9293	056AYO939 REG. NO. 3215 Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo sin globo radio paco con endocánula. Placa de retención con anillo roscado para la fijación de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 7.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 9.6 mm ± 0.5 mm. Longitud: 70 mm ± 5 mm. Pieza.	25401	4596.9	4596.9	4596.9	14	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9294	056AYO939 REG. NO. 3216 Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 22 Fr. Pieza.	25401	908.28	908.28	908.28	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas ni máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas ni máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9295	056AYO939 REG. NO. 3217 Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a	25401	68597.76	68597.76	68597.76	336	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9296	056AYO939 REG. NO. 3218 Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a	25401	79396.2	79396.2	79396.2	405	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9297	056AYO939 REG. NO. 3219 Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a	25401	2210.34	2210.34	2210.34	51	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9298	056AYO939 REG. NO. 3220 Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a	25401	1235.1	1235.1	1235.1	30	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9300	056AYO939 REG. NO. 3221 Cementos. Ionómero de vidrio.Para tratamiento restaurativo atraumático.Polvo: 10 g. Silicato de aluminio 89 -95%. Ácido poliacrílico 0.-10%. Líquido 6 g 4.8 ml agua destilada.Ácido poliacrílico 40 -50%.Barniz 5 g.Cloruro de polivinil 10 -20%.Acetato etilico 75 -85%. Estuche.	25401	23803.2	23803.2	23803.2	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9302	056AYO939 REG. NO. 3222 Cepillos.. Para lavado de instrumental. Con cerdas de fibra vegetal lechuguilla. Pieza.	25401	16848	16848	16848	540	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9304	056AYO939 REG. NO. 3223 Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 1.25 cm Envase con 24 rollos.	25401	1540.65	1540.65	1540.65	15	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9306	056AYO939 REG. NO. 3224 Ropa quirúrgica. Paquete para cesárea y cirugía general. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas. para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista puños ajustables tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90 ±10	25401	497124	497124	497124	2700	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9307	056AYO939 REG. NO. 3225 Ropa quirúrgica. Paquete para parto. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Dos Batas quirúrgicas. para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Dos nigeras de 100 ±10 cm x 110 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10	25401	201006	201006	201006	1800	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9320	056AYO939 REG. NO. 3226 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 10 Fr contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marcas de profundidad cada 1 o 2 cm empezando por lo menos a partir de los 20 cm hasta por lo menos 40 cm y una marca tope. Dos a cuatro orificios laterales en la punta proximal del tubo envuelto en una camisa de polietileno transparente ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente	25401	19042.56	19042.56	19042.56	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9327	056AYO939 REG. NO. 3227 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 13.0 MM ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	7555.95	7555.95	7555.95	87	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9328	056AYO939 REG. NO. 3228 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	6673.1	6673.1	6673.1	70	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9329	056AYO939 REG. NO. 3229 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 76.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	23385.6	23385.6	23385.6	96	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9334	056AYO939 REG. NO. 3230 GEL. ACIDO FOSFORICO MINIMO AL 35% PARA GRABADO DE ESMALTE Y ACONDICIONAMIENTODE DENTINA PREVIO A LA RESTAURACION DENTAL. TIENE UNA COLORACION AZUL O VERDEPARA FACILITAR EL LIMITE VISIBLE DE LA RESTAURACION. VISCOSIDAD MEDIA. JERINGACON 2.5 A 3.5 GRAMOS. INCLUYE MINIMO 20 PUNTAS DISPENSADORAS FLEXIBLES.	25401	1653.84	1653.84	1653.84	36	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9335	056AYO939 REG. NO. 3231 Gasas. Seca cortada de algodón con marca radiopaca. Largo: 10 cm. Ancho: 10 cm. Envase con 200 Piezas.	25401	25600.32	25600.32	25600.32	216	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9337	056AYO939 REG. NO. 3232 GASAS. GASA SECA CORTADA DE TELA NO TEJIDA NO ESTERIL. 10 CM X 10 CM. ENVASE CON200 PIEZAS.	25401	5637.6	5637.6	5637.6	60	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9341	056AYO939 REG. NO. 3233 Guantes. Para exploración ambidiestro estériles. De látex desechables. Tamaños: Chico. Envase con 100 piezas.	25401	575523.9	575523.9	575523.9	3330	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9342	056AYO939 REG. NO. 3234 Guantes. Para exploración ambidiestro estériles. De látex desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.	25401	9833.94	9833.94	9833.94	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9343	056AYO939 REG. NO. 3235 Guantes. Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Chico. Envase con 100 piezas.	25401	7099.2	7099.2	7099.2	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9344	056AYO939 REG. NO. 3236 Guantes. Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.	25401	8763.12	8763.12	8763.12	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9345	056AYO939 REG. NO. 3237 Guatas. Sintética de acrílico repelente al agua de secado instantáneo para colocarse con venda inmovilizadora de fibra de vidrio. Longitud: 3.65 M Ancho: 10.0 cm. Pieza.	25401	6890.4	6890.4	6890.4	360	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9352	056AYO939 REG. NO. 3238 INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO. TUBULARES, RECTOS, DE PARED DELGADA. 5 MM X70 CM.	25401	448920	448920	448920	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9363	056AYO939 REG. NO. 3239 INJERTOS. TUBULARES, RECTOS DE PARED DELGADA, DE 4 MM X 70 CM. DEPOLITETRAFLUORETILENO. PIEZA.	25401	525737.52	525737.52	525737.52	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9371	056AYO939 REG. NO. 3240 Jeringas. De plástico. Con pivote tipo luer lock con aguja estériles y desechables. Capacidad 10 ml escala graduada en ml divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de: Longitud: 32 mm Calibre: 20 G. Pieza.	25401	17476.56	17476.56	17476.56	9396	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9372	056AYO939 REG. NO. 3241 Jeringas. De plástico. Con pivote tipo luer lock con aguja estériles y desechables. Capacidad 10 ml escala graduada en ml divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de: Longitud: 32 mm Calibre: 21 G. Pieza.	25401	118260	118260	118260	81000	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9376	056AYO939 REG. NO. 3242 Llaves. De cuatro vías sin extensión de plástico. Estéril y desechable. Pieza.	25401	97614	97614	97614	19800	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9379	056AYO939 REG. NO. 3243 Material para Impresión y Accesorios. Alginato para impresiones dentales. Envase con 450 g.	25401	4811.94	4811.94	4811.94	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9388	056AYO939 REG. NO. 3244 Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 3.5g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.	25401	7934.4	7934.4	7934.4	36	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9389	056AYO939 REG. NO. 3245 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA (6-7 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	10953.9	10953.9	10953.9	9	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9390	056AYO939 REG. NO. 3246 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (15-17 mm). Envase con 12 piezas.	25401	5261.94	5261.94	5261.94	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9391	056AYO939 REG. NO. 3247 Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	25401	3762.54	3762.54	3762.54	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9393	056AYO939 REG. NO. 3248 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	24721.92	24721.92	24721.92	72	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9394	056AYO939 REG. NO. 3249 Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres.	25401	12224.88	12224.88	12224.88	36	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9395	056AYO939 REG. NO. 3250 Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres.	25401	6566.4	6566.4	6566.4	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9396	056AYO939 REG. NO. 3251 Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres.	25401	7809.12	7809.12	7809.12	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9397	056AYO939 REG. NO. 3252 Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (15-20 mm).Envase con 12 piezas.	25401	5499.36	5499.36	5499.36	27	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9398	056AYO939 REG. NO. 3253 SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 CÍRCULO PUNTA AHUSADA O DE PRECISIÓN (19 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	31540.14	31540.14	31540.14	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9399	056AYO939 REG. NO. 3254 Suturas. Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado con recubrimiento con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2 Características de la aguja: 1/2 círculo cortante (40-45 mm). Envase con 12 piezas.	25401	4579.38	4579.38	4579.38	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9400	056AYO939 REG. NO. 3255 Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.	25401	3071.25	3071.25	3071.25	9	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9401	056AYO939 REG. NO. 3256 Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.	25401	11268.9	11268.9	11268.9	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9402	056AYO939 REG. NO. 3257 SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	6774.48	6774.48	6774.48	9	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9404	056AYO939 REG. NO. 3258 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (26 mm). Envase con 12 piezas.	25401	2307.24	2307.24	2307.24	9	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9405	056AYO939 REG. NO. 3259 SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 CÍRCULO PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	83624.4	83624.4	83624.4	54	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9406	056AYO939 REG. NO. 3260 Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible con doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete	25401	27979.2	27979.2	27979.2	36	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9407	056AYO939 REG. NO. 3261 Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible de doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete	25401	27979.2	27979.2	27979.2	36	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9408	056AYO939 REG. NO. 3262 Tubos. Tubo flexible de polivinilo. Diámetro interno: 8.00 mm. Diámetro externo: 11.1 mm. Rollo de 12 M.	25401	6128.1	6128.1	6128.1	90	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9409	056AYO939 REG. NO. 3263 Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.	25401	41580.54	41580.54	41580.54	162	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9410	056AYO939 REG. NO. 3264 Aceites. De almendras dulces. Envase con 4 lts.	25401	15419.88	15419.88	15419.88	9	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9413	056AYO939 REG. NO. 3265 Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: Almohadilla. 8.5 x 11.5 cm. 3 x 4 cm. Caja con 25 piezas.	25401	620136	620136	620136	180	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9414	056AYO939 REG. NO. 3266 Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: Almohadilla. 10 x 12 cm. 3 x 4 cm. Caja con 25 piezas.	25401	248054.4	248054.4	248054.4	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9415	056AYO939 REG. NO. 3267 Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: Almohadilla.10 x 15.5 cm. 3 x 7 cm. Caja con 25 piezas.	25401	3720816	3720816	3720816	1080	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9416	056AYO939 REG. NO. 3268 Brazaletes. Para identificación. De plástico. Infantil. Envase con 100 piezas.	25401	3125.52	3125.52	3125.52	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9417	056AYO939 REG. NO. 3269 CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ESÓFAGO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALÓN DE 8 CM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATÉTER: 18 FR. DIÁMETRO EXTERNO DE INFLADO DE BALÓN 6-7-8 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MÉDICAS DEBERÁN SELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	292320	292320	292320	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9422	056AYO939 REG. NO. 3270 Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.5 mm Calibre: 14 Fr. Pieza	25401	15868.8	15868.8	15868.8	1440	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9423	056AYO939 REG. NO. 3271 Catéteres. Ureteral doble "J"de poliuretano o copolímero olefínico en bloque radiopaco Longitud: 24 cm. Calibre: 5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0586 del catálogo de material de curación). Pieza.	25401	44370	44370	44370	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9426	056AYO939 REG. NO. 3272 CATÉTERES. PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA BLANDO DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DACRÓN CON CONECTOR TAPÓN Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA. RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO. TAMAÑO: PEDIÁTRICO. PIEZA.	25401	52957.26	52957.26	52957.26	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9427	056AYO939 REG. NO. 3273 CATETERES. MICROCATETERES. DE INFUSION PARA ESPIRALES. (COILS) PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL DE 0.010" (0.025 MM) Y 0.018" (0.045 MM). CON CUERPO ENMALLADO DIÁMETRO INTERNO DE 0.019" (0.0475 MM) CON TRES CAPAS DE RESINA MULTIDUROMÉTRICA RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO PUNTA PREFORMABLE CON VAPOR CONECTOR TIPO VENTURI Y DIÁMETROS	25401	180090	180090	180090	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9438	056AYO939 REG. NO. 3274 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 2. PIEZA.	25401	24074.64	24074.64	24074.64	6	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9439	056AYO939 REG. NO. 3275 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 3 PIEZA.	25401	120373.2	120373.2	120373.2	30	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9440	056AYO939 REG. NO. 3276 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 4. PIEZA.	25401	120373.2	120373.2	120373.2	30	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9441	056AYO939 REG. NO. 3277 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 5. PIEZA.	25401	467816.4	467816.4	467816.4	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9442	056AYO939 REG. NO. 3278 Sondas. Para alimentación. De plástico transparente estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Tamaño: Infantil Longitud: 38.5 cm Calibre: 8 Fr.	25401	148387.2	148387.2	148387.2	9840	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9443	056AYO939 REG. NO. 3279 SONDAS. DE NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUÍA METÁLICA BOLSA DE PLÁSTICO Y UNA SONDA POR BOLSA. ESTÉRIL. CALIBRE: 10 FR. BOLSA.	25401	24154.56	24154.56	24154.56	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9444	056AYO939 REG. NO. 3280 SONDAS. DE NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUÍA METÁLICA BOLSA DE PLÁSTICO Y UNA SONDA POR BOLSA. ESTÉRIL. CALIBRE: 12 FR. BOLSA.	25401	6038.64	6038.64	6038.64	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9445	056AYO939 REG. NO. 3281 Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 5.5 mm Calibre: 22 Fr. Pieza.	25401	7516.8	7516.8	7516.8	360	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9449	056AYO939 REG. NO. 3282 Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 5.00 cm Envase con 6 rollos.	25401	7213.05	7213.05	7213.05	81	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9450	056AYO939 REG. NO. 3283 Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 2.50 cm Envase con 12 rollos.	25401	8815.95	8815.95	8815.95	99	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9451	056AYO939 REG. NO. 3284 Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 7.50 cm Envase con 4 rollos.	25401	16029	16029	16029	180	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9458	056AYO939 REG. NO. 3285 Equipo. Para drenaje de la cavidad pleural. Con tres cámaras para sello de agua succión y colección de líquidos. Con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa. Estéril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml. Equipo.	25401	238199.04	238199.04	238199.04	414	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9471	056AYO939 REG. NO. 3286 GRAPAS. HEMOSTÁTICAS. DE TITANIUM FERRONOMAGNÉTICAS CON PINZA DESECHABLE Y CARTUCHO CON GRAPAS.. TAMAÑOS: CHICO (CON 20 GRAPAS.). JUEGO O ESTUCHE.	25401	884894.4	884894.4	884894.4	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9472	056AYO939 REG. NO. 3287 Guatas. Sintética de acrílico repelente al agua de secado instantáneo para colocarse con venda inmovilizadora de fibra de vidrio. Longitud: 3.65 M Ancho: 5.0 cm. Pieza.	25401	9354.24	9354.24	9354.24	896	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9505	056AYO939 REG. NO. 3288 Tapones. Para sonda foley. De plástico desechables. Pieza.	25401	42552	42552	42552	5400	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9508	056AYO939 REG. NO. 3289 AEROSOL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. AEROSOL PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ELCUAL ES AUXILIAR EN EL TRATAMIENTO DE HERIDAS DE ULCERA DIABETICA. - 88.35% DEAGUA - 10% DE HEMOGLOBINA - 0.9% DE CLORURO DE SODIO - 0.7% DE FENOSIETANOL(2-PHENOXI- ETANOL) - 0.05% DE ACETILCISTEINA (N-ACETYL - CYSTINE) CAJA CONFRASCO AEROSOL DE ALUMINIO CON 12 ML	25401	532335.6	532335.6	532335.6	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9513	056AYO939 REG. NO. 3290 Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 5 ml.	25401	24578.37	24578.37	24578.37	43	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9514	056AYO939 REG. NO. 3291 Apósitos. Con petrolato. Medidas: 10 x 10 cm. Envase individual. Pieza.	25401	1406.25	1406.25	1406.25	225	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9515	056AYO939 REG. NO. 3292 Apósitos. Absorbentes a base de alginato de calcio y sodio de origen natural. Estéril. Tamaño: De 10.0 cm ± 2.0 cm x 20.0 cm ± 2.0 cm. Pieza. Pieza.	25401	20433.6	20433.6	20433.6	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9516	056AYO939 REG. NO. 3293 Apósitos. Hidrocelular de poliuretano con adhesivo para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 7.5 x 7.5 cm. Pieza.	25401	2494.8	2494.8	2494.8	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9517	056AYO939 REG. NO. 3294 Cementos. Ionómero de vidrio restaurativo II.Color No. 21. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% - 5%. Líquido 10 g 8 ml.Ácido poliacrílico 75%. Ácido tartárico 10% -15%. Barniz compatible líquido 10 g. Estuche.	25401	10150	10150	10150	25	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9518	056AYO939 REG. NO. 3295 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR NO. 22. POLVO 15 G. SILICATODE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% -5%. LIQUIDO 10 G, 8 ML. ACIDOPOLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.JUEGO.	25401	6351	6351	6351	15	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9519	056AYO939 REG. NO. 3296 Cementos. Dental para uso quirúrgico. Polvo óxido de zinc. Polvo rosa. Talco. Líquido: Eugenol. Alcohol isopropílico al 10%. Resina de pino. Aceite de pino. Aceite de clavo. Aceite de cacahuate. Estuche.	25401	6032	6032	6032	25	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9525	056AYO939 REG. NO. 3297 Equipos. Para venoclisis. Sin aguja estériles desechables. Normogotero.	25401	92071.98	92071.98	92071.98	17082	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9527	056AYO939 REG. NO. 3298 ALGODONES. PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS.	25401	7047	7047	7047	75	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9528	056AYO939 REG. NO. 3299 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR PRECORTADO 6 HEBRAS POR SOBRE. LONGITUD DE LAHEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	7640.91	7640.91	7640.91	3	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9529	056AYO939 REG. NO. 3300 ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 G.	25401	2229.52	2229.52	2229.52	8	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9530	056AYO939 REG. NO. 3301 Agujas. Tipo: huber angulada a 90° de acero inoxidable para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud: 31.8 mm. Calibre: 20 G. Pieza.	25401	6264	6264	6264	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9530	056AYO939 REG. NO. 3302 CATETERES. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICÓN O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 5 FR. PIEZA.	25401	806345.28	806345.28	806345.28	162	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9531	056AYO939 REG. NO. 3303 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD: 4 CM. CALIBRE: 15 G. PIEZA.	25401	25056	25056	25056	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9531	056AYO939 REG. NO. 3304 AGUJAS. TIPO; HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 LONGITUD: 20 MM CALIBRE: 20G ENVASE CON15 PIEZAS.	25401	26100	26100	26100	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9531	056AYO939 REG. NO. 3305 AGUJAS. TIPO; HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 LONGITUD: 25 MM CALIBRE: 19G ENVASE CON15 PIEZAS.	25401	78300	78300	78300	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9534	056AYO939 REG. NO. 3306 AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIAMETRO DE1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIASENTRE LAS ESPECIFICADAS.	25401	2683.08	2683.08	2683.08	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9535	056AYO939 REG. NO. 3307 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS E IRRIGACIÓN QUIRÚRGICA. SOLUCIÓN AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO Y OXÍGENO. ENVASE CON 120 ML.	25401	12011.4	12011.4	12011.4	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9536	056AYO939 REG. NO. 3308 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS E IRRIGACIÓN QUIRÚRGICA. SOLUCIÓN AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO Y OXÍGENO. BOLSA DE LAMINACIÓN CON 1 L	25401	44229.6	44229.6	44229.6	360	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9537	056AYO939 REG. NO. 3309 LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS ES UN LÍQUIDO CLARO ISOTÓNICO QUE AYUDA A LA REMOCIÓN MECÁNICA DE RESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLA CON 8 OZ (237 ML.) CON ATOMIZADOR. ENVASE CON 12 PIEZAS TA	25401	697183.2	697183.2	697183.2	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9538	056AYO939 REG. NO. 3310 ANTISÉPTICO.GEL ANTISÉPTICO ELECTROLIZADO DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS. CONCENTRACIÓN AL 0.005% + 0.0025 DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO Y OXÍGENO. TUBO DE GEL CON 75 G.	25401	19510.2	19510.2	19510.2	135	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9539	056AYO939 REG. NO. 3311 SOLUCIÓN ACUOSA, INCOLORA E INODORA. CADA 100 G CONTIENE: POLIAMINOPROPIL BIGUANIDA (20% P/P): 0.5G SOLUCIÓN UNDECILENAMIDOPROPIL- BETAÍNA (30% P/P): 0.35G HIDRÓXIDO DE SODIO Q.S AD PH 6.5 AGUA PURIFICADA Q.S AD 100G ENVASE CON 350 ML.	25401	49114.8	49114.8	49114.8	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9540	056AYO939 REG. NO. 3312 GEL LUBRICANTE. ANESTÉSICO Y ANTISÉPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAÍNA AL 2% Y DIHIDROCLORURO DE CLORHEXIDINA AL 0.05 % CAJA CON 25 TUBOS COLAPSABLES DE 12.5G CADA UNO.	25401	526176	526176	526176	252	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9542	056AYO939 REG. NO. 3313 Apósitos. Con 80% a 90% de colágeno y 10 a 20% de alginato. Medida de 10 a 10.2 cm x 11 a 11.25 cm. Pieza.	25401	13572	13572	13572	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9543	056AYO939 REG. NO. 3314 Apósitos. Hidrocelular de poliuretano con adhesivo para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 22.0 x 22.0 cm. Pieza.	25401	9865.8	9865.8	9865.8	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9544	056AYO939 REG. NO. 3315 Apósitos. Hidrocelular de poliuretano sin adhesivo para el talón. Estéril y desechable. Pieza.	25401	8485.4	8485.4	8485.4	110	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9545	056AYO939 REG. NO. 3316 ALMOHADILLAS IMPREGNADAS CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA. APÓSITO DE MALLA FINA (44X36) IMPREGNADA CON PETROLATO BLANCO (VASELINA) Y TRIBROMOFENATO DE BISMUTO AL 3%. ESTÉRIL. 12.7 X 22.9 CM ENVASE CON 50 PIEZAS	25401	18478.8	18478.8	18478.8	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9546	056AYO939 REG. NO. 3317 Apósitos. Con 80% a 90% de colágeno y 10 a 20% de alginato. Medida de 10 a 10.2 cm. x 11 a 11.25 cm. Envase con 12 apósitos.	25401	97718.4	97718.4	97718.4	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9551	056AYO939 REG. NO. 3318 Bolsas. Para urocultivo (niña). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Con orificio en forma de pera, 2.5 cm en su lado más ancho y 1 cm en el más angosto. Área adhesiva de 45 x 60 mm. Pieza.	25401	12191.22	12191.22	12191.22	801	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9553	056AYO939 REG. NO. 3319 BOLSAS. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLASTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS OVAPOR) CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACION DE UNA BARRERABACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: LARGO: 7.5 CM. 200 M. ROLLO.	25401	1410.18	1410.18	1410.18	6	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9557	056AYO939 REG. NO. 3320 CAMPOS QUIRÚRGICOS DE INCISIÓN SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULAIMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 45 A 60 CM X 50 A 90 CM. SEINCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS	25401	15639.12	15639.12	15639.12	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9558	056AYO939 REG. NO. 3321 Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. Pieza.	25401	7652.4	7652.4	7652.4	140	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9559	056AYO939 REG. NO. 3322 Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 18 Fr. Pieza.	25401	1099.1	1099.1	1099.1	29	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9560	056AYO939 REG. NO. 3323 Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 20 Fr. Pieza.	25401	796.11	796.11	796.11	21	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9561	056AYO939 REG. NO. 3324 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN PEDIÁTRICO DE 3 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	26835.84	26835.84	26835.84	288	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9562	056AYO939 REG. NO. 3325 Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención pediátrico de 3 ml con válvula para jeringa. Estériles y desechables. Tipo: foley (de dos vías). Calibre: 16 Fr. Pieza.	25401	8386.2	8386.2	8386.2	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9563	056AYO939 REG. NO. 3326 Cánulas. Para drenaje torácico recta con marca radiopaca. Calibre: 14 Fr. Pieza.	25401	105778.8	105778.8	105778.8	360	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9564	056AYO939 REG. NO. 3327 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICONRADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.CALIBRE: 2.0 A 3.0 FR. PIEZA.	25401	22929.72	22929.72	22929.72	33	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9565	056AYO939 REG. NO. 3328 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICONRADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.CALIBRE: 4.0 FR. PIEZA.	25401	10422.6	10422.6	10422.6	15	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9566	056AYO939 REG. NO. 3329 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICONRADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.CALIBRE: 4.8 A 5.0 FR. PIEZA.	25401	5558.72	5558.72	5558.72	8	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9567	056AYO939 REG. NO. 3330 Catéteres. Para cateterismo venoso central de doble lumen de inserción periférica de poliuretano o elastómero de silicón con aguja introductora con funda o camisa desprendible. Estéril y desechable. Tamaño neonatal. Calibre 1.9 a 3.0 Fr. Pieza.	25401	221977.6	221977.6	221977.6	208	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9593	056AYO939 REG. NO. 3331 Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 16 G Longitud: 28-34 mm Pieza.	25401	657.72	657.72	657.72	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9594	056AYO939 REG. NO. 3332 Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 16 G Longitud: 45-52 mm Pieza.	25401	876.96	876.96	876.96	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9595	056AYO939 REG. NO. 3333 Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 20 G Longitud: 28-34 mm Pieza.	25401	7516.8	7516.8	7516.8	540	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9596	056AYO939 REG. NO. 3334 Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 22 G Longitud: 23-27 mm Pieza.	25401	49590	49590	49590	4500	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9596	056AYO939 REG. NO. 3335 Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 24 G Longitud: 17-24 mm Pieza.	25401	49590	49590	49590	4500	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9596	056AYO939 REG. NO. 3336 CATÉTERES. CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICÓN O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 4.5 FR.	25401	460404	460404	460404	42	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números enteros sin	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9596	056AYO939 REG. NO. 3337 CATÉTERES. CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICÓN O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 6.5 FR.	25401	460404	460404	460404	42	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9596	056AYO939 REG. NO. 3338 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DESILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON CON CONECTOR CON TAPON SEGUROCON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÑO: NEONATALPIEZA. EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	75168	75168	75168	81	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9598	056AYO939 REG. NO. 3339 Catéteres. Para cateterismo venoso central calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón con punta flexible radiopaco con dos lúmenes internos distal calibre 16 o 18 G y proximal calibre 14 G o 16 G o 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo una cápsula de inyección y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 18 G de 6.35 a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm con punta flexible	25401	44850.24	44850.24	44850.24	216	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9601	056AYO939 REG. NO. 3340 Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pieza.	25401	8814.96	8814.96	8814.96	198	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9605	056AYO939 REG. NO. 3341 Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.0 mm Calibre: 32 Fr. Pieza.	25401	492.12	492.12	492.12	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9609	056AYO939 REG. NO. 3342 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL. DE PLASTICO RIGIDO ESTERIL Y DESECHABLE CONORIFICIOS LATERALES ESTILETE METALICO Y TUBO DE CONEXION. TAMAÑO: INFANTIL.PIEZA.	25401	33930	33930	33930	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9613	056AYO939 REG. NO. 3343 Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a	25401	79004.12	79004.12	79004.12	403	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9614	056AYO939 REG. NO. 3344 Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a	25401	1300.2	1300.2	1300.2	30	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9615	056AYO939 REG. NO. 3345 Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a	25401	390.06	390.06	390.06	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9616	056AYO939 REG. NO. 3346 CINTAS. PARA PORTAMATRIZ. DE AMALGAMA METALICA DE 7 MM DE LONGITUD. ENVASE CON12 PIEZAS.	25401	213.44	213.44	213.44	8	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9631	056AYO939 REG. NO. 3347 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 16 Fr contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marcas de profundidad cada 1 o 2 cm empezando por lo menos a partir de los 20 cm hasta por lo menos 40 cm y una marca tope. Dos a cuatro orificios laterales en la punta proximal del tubo envuelto en una camisa de polietileno transparente ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente	25401	7391.52	7391.52	7391.52	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9675	056AYO939 REG. NO. 3348 GEL. ACIDO FOSFORICO MINIMO AL 35% PARA GRABADO DE ESMALTE Y ACONDICIONAMIENTODE DENTINA PREVIO A LA RESTAURACION DENTAL. TIENE UNA COLORACION AZUL O VERDEPARA FACILITAR EL LIMITE VISIBLE DE LA RESTAURACION. VISCOSIDAD MEDIA. JERINGACON 5 MILILITROS. INCLUYE MINIMO 40 PUNTAS DISPENSADORAS FLEXIBLES.	25401	1492.92	1492.92	1492.92	18	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9677	056AYO939 REG. NO. 3349 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTÁNDAR DE MATERIAL NO MAGNÉTICO PERMANENTE CURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 9 MM. APERTURA: 6.1 MM. FUERZA EN GRAMOS: 150. PIEZA.	25401	213417.45	213417.45	213417.45	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9677	056AYO939 REG. NO. 3350 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTÁNDAR DE MATERIAL NO MAGNÉTICO PERMANENTE CURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 9 MM. APERTURA: 6.8 MM. FUERZA EN GRAMOS: 180. PIEZA.	25401	214489.8	214489.8	214489.8	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9677	056AYO939 REG. NO. 3351 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTÁNDAR DE MATERIAL NO MAGNÉTICO PERMANENTE EN ÁNGULO DE 45 GRADOS. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM. APERTURA: 5.7 MM. FUERZA EN GRAMOS: 200. PIEZA.	25401	214489.8	214489.8	214489.8	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9677	056AYO939 REG. NO. 3352 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTÁNDAR DE MATERIAL NO MAGNÉTICO PERMANENTE EN ÁNGULO DE 45 GRADOS. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 9 MM. APERTURA: 6.5 MM. FUERZA EN GRAMOS: 200. PIEZA.	25401	214489.8	214489.8	214489.8	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9678	056AYO939 REG. NO. 3353 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE ENANGULO DE 90 GRADOS. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM. APERTURA: 4.5MM. FUERZA EN GRAMOS: 200. PIEZA.	25401	44959.86	44959.86	44959.86	11	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9679	056AYO939 REG. NO. 3354 GRAPAS. PARA PIEL CABELLUDA. METÁLICAS. TIPO: RANEY. INFANTIL. ENVASE CON 150 PIEZAS.	25401	78508.8	78508.8	78508.8	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9697	056AYO939 REG. NO. 3355 Guantes. Para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.	25401	7203.6	7203.6	7203.6	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9698	056AYO939 REG. NO. 3356 GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño chico. Envase con 200 piezas.	25401	164952	164952	164952	900	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9699	056AYO939 REG. NO. 3357 GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño grande. Envase con 200 piezas.	25401	6679.44	6679.44	6679.44	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9700	056AYO939 REG. NO. 3358 Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 15 cm. Envase con 24 piezas.	25401	4181.22	4181.22	4181.22	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9704	056AYO939 REG. NO. 3359 HEMOSTÁTICOS. MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE RAYÓN CON PROPIEDAD BACTERICIDA. HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE POR HIDRÓLISIS.; FINA MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA CON PROCESO DE CARDADO QUE PERMITE SEPARARLO EN CAPAS Y SER VERSÁTIL SU USO EN DIFERENTES TEJIDOS. CONTENIDO DE CARBOXILO 18-24% CON CAPACIDAD DE REDUCIR EL PH	25401	54371.52	54371.52	54371.52	4	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9705	056AYO939 REG. NO. 3360 HEMOSTÁTICOS. MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE RAYÓN CON PROPIEDAD BACTERICIDA. HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE POR HIDRÓLISIS.; FINA MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA CON PROCESO DE CARDADO QUE PERMITE SEPARARLO EN CAPAS Y SER VERSÁTIL SU USO EN DIFERENTES TEJIDOS. CONTENIDO DE CARBOXILO 18-24% CON CAPACIDAD DE REDUCIR EL PH	25401	67154.72	67154.72	67154.72	4	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9721	056AYO939 REG. NO. 3361 JABONES. NEUTRO. PASTILLA DE 100 G. PIEZA. PIEZA.	25401	3647.52	3647.52	3647.52	153	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9722	056AYO939 REG. NO. 3362 Jaleas. Lubricante. Aséptica. Envase con 135 g.	25401	5527.97	5527.97	5527.97	157	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9727	056AYO939 REG. NO. 3363 Llaves. De tres vías con tubo de extensión. De plástico rígido o equivalente con tubo de extensión de cloruro de polivinilo de 80 cm de longitud. Pieza.	25401	93438	93438	93438	16110	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9746	056AYO939 REG. NO. 3364 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: recta cortante (60 mm). Envase con 12 piezas.	25401	2714.13	2714.13	2714.13	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9747	056AYO939 REG. NO. 3365 Suturas. Catgut simple con aguja.Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada Envase con 12 piezas.	25401	816.64	816.64	816.64	2	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9748	056AYO939 REG. NO. 3366 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LASUTURA: 4-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE(19 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3817.56	3817.56	3817.56	3	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9763	056AYO939 REG. NO. 3367 Cánulas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño; Longitud: 0 50 mm. Pieza	25401	3784.5	3784.5	3784.5	450	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9764	056AYO939 REG. NO. 3368 Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.0 mm Calibre: 28 Fr. Pieza.	25401	1968.48	1968.48	1968.48	144	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9765	056AYO939 REG. NO. 3369 Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.5 mm Calibre: 34 Fr. Pieza.	25401	246.06	246.06	246.06	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9766	056AYO939 REG. NO. 3370 Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.5 mm Calibre: 38 Fr. Pieza.	25401	738.18	738.18	738.18	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9767	056AYO939 REG. NO. 3371 Equipo. Equipo para anestesia mixta epidural/subdural para pacientes obesos. Consta de:1 Aguja modelo Tuohy calibre 17G, Longitud 110-130 mm. Aguja Whitacre 27G (punta de lápiz) con depósito detector de líquido cefalorraquídeo de 0.05 a 0.1 mL, longitud 14.6–16.6 cm. 1 Jeringa de plástico de 7 o 10 mL, con pivote Luer macho y cuerpo siliconizado, para técnica de pérdida de resistencia. 1 Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de: -1 In conector Luer para	25401	108576	108576	108576	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9769	056AYO939 REG. NO. 3372 Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.5 mm Calibre: 30 Fr. Pieza.	25401	492.12	492.12	492.12	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9795	056AYO939 REG. NO. 3373 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 14 Fr contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marcas de profundidad cada 1 o 2 cm empezando por lo menos a partir de los 20 cm hasta por lo menos 40 cm y una marca tope. Dos a cuatro orificios laterales en la punta proximal del tubo envuelto en una camisa de polietileno transparente ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente	25401	8201.52	8201.52	8201.52	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9804	056AYO939 REG. NO. 3374 GRAPAS. HEMOSTÁTICAS. DE TITANIUM FERRONOMAGNÉTICAS CON PINZA DESECHABLE Y CARTUCHO CON GRAPAS.. TAMAÑOS: MEDIANO (CON 20 GRAPAS.). JUEGO O ESTUCHE.	25401	2505600	2505600	2505600	144	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9809	056AYO939 REG. NO. 3375 Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 20 ml Escala graduada en ml Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	25401	548100	548100	548100	4500	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9828	056AYO939 REG. NO. 3376 Engrapadora. Para piel con extractor de grapas. Pieza.	25401	20535.48	20535.48	20535.48	126	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9833	056AYO939 REG. NO. 3377 APÓSITOS. DE HIDROGEL CON ALGINATO SÓDICO PARA GRANULACIÓN Y EPITELIZACIÓN. 9.5 X 9.5 CM. PIEZA.	25401	2163.98	2163.98	2163.98	14	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9836	056AYO939 REG. NO. 3378 Cánulas. Para drenaje torácico recta con marca radiopaca. Calibre: 12 Fr. Pieza.	25401	2714.4	2714.4	2714.4	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9851	056AYO939 REG. NO. 3379 SONDAS. PARA ALIMENTACIÓN. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE ESTÉRIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO: *ADULTO LONGITUD: 125.0 CM CALIBRE:16 FR. *PUEDE NO SER ESTÉRIL. PIEZA.	25401	420.84	420.84	420.84	28	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9852	056AYO939 REG. NO. 3380 CINTAS METRICA. RETRAIBLE, DE VINIL CON 1.50 M DE LONGITUD. PIEZA.	25401	479.06	479.06	479.06	34	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9855	056AYO939 REG. NO. 3381 Equipos. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico) de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 21 G. Equipo.	25401	1221	1221	1221	66	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9855	056AYO939 REG. NO. 3382 Equipos. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico) de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 23 G. Equipo.	25401	1807.62	1807.62	1807.62	94	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9856	056AYO939 REG. NO. 3383 Equipos. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico) de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 25 G. Equipo.	25401	769.2	769.2	769.2	40	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9858	056AYO939 REG. NO. 3384 Frascos. Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo resistente a la esterilización capacidad de 125 ml y 146 ml al derrame con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo y en la base con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco. Con bordes redondeados aforo de color verde en la pared externa del frasco graduado cada 10 ml empezando en los 10 hasta 120 ml y numerado cada 30 ml hasta 120 ml con escudo institucional del mismo color al del	25401	2489.65	2489.65	2489.65	145	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado".	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9859	056AYO939 REG. NO. 3385 FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 2.0 MM LARGA.	25401	1885464	1885464	1885464	540	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9859	056AYO939 REG. NO. 3386 FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 3.1 MM CONICO.	25401	793440	793440	793440	180	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9859	056AYO939 REG. NO. 3387 FRESAS. FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO: 2.0 MM CORTA. PIEZA.	25401	1885464	1885464	1885464	540	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9860	056AYO939 REG. NO. 3388 FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 4.1 MM CONICO.	25401	162864	162864	162864	180	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9867	056AYO939 REG. NO. 3389 Hemostáticos. Gasa hemostática absorbente soluble. Envase con 20 sobres.	25401	13850.4	13850.4	13850.4	6	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9886	056AYO939 REG. NO. 3390 TERMOMETRO CLINICO DE CAMBIO DE COLOR. TERMOMETRO DE MATRIZ DE PUNTOS, (CUYOSQUIMICOS NO TOXICOS CAMBIAN DE COLOR DEPENDIENDO DE LA TEMPERATURA) PARA LADETERMINACION DE TEMPERATURA,VIA ORAL. MEDICION DE TEMPERATURA DE 35.5 A 40.4GRADOS CENTIGRADOS, EN INCREMENTOS DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS. NO REQUIEREBATERIAS NI CALIBRACION	25401	6820.8	6820.8	6820.8	6	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9887	056AYO939 REG. NO. 3391 GUATAS. TUBULAR DE ALGODON ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD: 22.81 M ANCHO: 20.3 CM. ROLLO.	25401	65763.06	65763.06	65763.06	66	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9890	056AYO939 REG. NO. 3392 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 12.7 CM. PIEZA.	25401	23419.18	23419.18	23419.18	134	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9910	056AYO939 REG. NO. 3393 DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LÍQUIDA TRANSPARENTE ELABORADO A BASE DE: CUATERNARIOS DE AMONIO AGENTES TENSOACTIVOS Y AGUA PURIFICADA. UTILIZADO PARA LIMPIAR ÁREAS DE HOSPITALES INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO ENTRE OTROS. ENVASE DE 1 L	25401	119016	119016	119016	270	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9911	056AYO939 REG. NO. 3394 SOLUCION DESINFECTANTE. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LÍQUIDA, TRANSPARENTE, ELABORADO A BASE DE CLORHIDRATO DE POLI (HEXAMETILEN BIGUANIDA) (PHMB) Y UN COMPLEJO DE SALES DE AMONIO DE CARÁCTER CATIÓNICO QUE PRESENTA ACCIÓN RÁPIDA, Y ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA PARA ELIMINAR: VIRUS, BACTERIAS Y ORGANISMOS	25401	89784	89784	89784	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9922	056AYO939 REG. NO. 3395 Apósitos. Absorbentes a base de alginato de calcio y sodio de origen natural. Estéril. Tamaño: De 9.0 cm ± 2.0 cm x 10.0 cm ± 2.0 cm. Pieza.	25401	8481.24	8481.24	8481.24	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9926	056AYO939 REG. NO. 3396 Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza	25401	514.8	514.8	514.8	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9929	056AYO939 REG. NO. 3397 Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Infantil. Longitud: 55 cm. Calibre: 10 Fr. Diámetro Externo: 3.3 mm. Pieza.	25401	70200	70200	70200	13500	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9930	056AYO939 REG. NO. 3398 Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 32 Fr. Pieza.	25401	10899.36	10899.36	10899.36	162	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9932	056AYO939 REG. NO. 3399 Cepillos. Para pulido de amalgamas y profilaxis. De cerdas blancas en forma de copa. Para pieza de mano. Pieza	25401	13194	13194	13194	1800	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9933	056AYO939 REG. NO. 3400 Bolsas. Bolsa de papel grado médico con porosidad controlada hidrófugo para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano con reactivo químico impreso y película plástica transparente termosoldable de: 30.0 x 51.0 cm. Envase con 500 piezas.	25401	34472.88	34472.88	34472.88	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9934	056AYO939 REG. NO. 3401 Cepillos. Para pulido de amalgamas y profilaxis. De cerdas negras en forma de brocha. Para contra-ángulo. Pieza.	25401	3906	3906	3906	900	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9936	056AYO939 REG. NO. 3402 Cepillos. Para pulido de amalgamas y profilaxis. De cerdas blancas en forma de copa. Para contra-ángulo. Pieza.	25401	751.68	751.68	751.68	108	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9937	056AYO939 REG. NO. 3403 Ropa quirúrgica. Paquete básico. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas. para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista puños ajustables tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Una sábana	25401	551232	551232	551232	2700	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9938	056AYO939 REG. NO. 3404 Ropa quirúrgica. Campo sencillo. De tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Pieza.	25401	17496	17496	17496	1800	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9939	056AYO939 REG. NO. 3405 Ropa quirúrgica. Campo hendido para oftalmología y procedimientos menores. De tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 45 ±5 cm x 45 ±5 cm. Pieza.	25401	1749.6	1749.6	1749.6	180	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9944	056AYO939 REG. NO. 3406 Bolsas. Bolsa de papel grado médico con porosidad controlada hidrófugo para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano con reactivo químico impreso y película plástica transparente termosoldable de: 20.0 x 42.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	34765.2	34765.2	34765.2	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9945	056AYO939 REG. NO. 3407 GEL ACIDO FOSFORICO MINIMO AL 35% PARA GRABADO DE ESMALTE Y ACONDICIONAMIENTODE DENTINA PREVIO A LA RESTAURACION DENTAL. TIENE UNA COLORACION AZUL O VERDEPARA FACILITAR EL LIMITE VISIBLE DE LA RESTAURACION. VISCOSIDAD MEDIA. JERINGACON 5 GRAMOS. INCLUYE MINIMO 20 PUNTAS DISPENSADORAS FLEXIBLES.	25401	2589.12	2589.12	2589.12	36	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9949	056AYO939 REG. NO. 3408 Jeringas. De plástico para tuberculina de 1 ml de capacidad con aguja de 27 G x 13 mm con escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml estéril y desechable. Envase con 200 piezas.	25401	90036.3	90036.3	90036.3	395	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9957	056AYO939 REG. NO. 3409 Selladores. De fisuras y fosetas. Envase con 3 ml de bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador. Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2 portapinceles. 10 cánulas. 1 block de mezcla. 5 pozos de mezcla. 30 pinceles. 1 instructivo. Estuche.	25401	23928.48	23928.48	23928.48	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9959	056AYO939 REG. NO. 3410 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 6-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo doble armado ahusada (12-13 mm). Envase con 12 piezas.	25401	11379.78	11379.78	11379.78	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9960	056AYO939 REG. NO. 3411 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase con 12 piezas.	25401	1566.81	1566.81	1566.81	9	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9961	056AYO939 REG. NO. 3412 Suturas. De poliéster blanco trenzado doble armado con aguja espatulada de 1/4 de círculo longitud de la aguja de 8 a 13 mm longitud de la hebra 45 cm. Calibre 5-0. Envase con 12 piezas.	25401	28350.9	28350.9	28350.9	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9962	056AYO939 REG. NO. 3413 Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible con doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos pilotos rotulados	25401	12528	12528	12528	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9963	056AYO939 REG. NO. 3414 Eyectores. Para saliva de plástico desechable.Envase con 100 piezas.	25401	15456.42	15456.42	15456.42	162	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9971	056AYO939 REG. NO. 3415 Antiséptico. Solución antiséptica de amplio espectro; electrolizada de superoxidación con pH neutro con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos e irrigación quirúrgica. Solución al 0.002% de especies activas de cloro y oxígeno. Envase con 60 mL.	25401	6879.6	6879.6	6879.6	72	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9974	056AYO939 REG. NO. 3416 Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	25401	4700.7	4700.7	4700.7	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9975	056AYO939 REG. NO. 3417 SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (24 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	11514.6	11514.6	11514.6	36	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9977	056AYO939 REG. NO. 3418 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: RECTA CORTANTE (60 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	6136.02	6136.02	6136.02	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9978	056AYO939 REG. NO. 3419 Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 0 Envase con 36 piezas.	25401	22487.76	22487.76	22487.76	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9979	056AYO939 REG. NO. 3420 Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (35 a 36 mm).Envase con 36 piezas.	25401	29064.96	29064.96	29064.96	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9980	056AYO939 REG. NO. 3421 Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 3-0. Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (35 a 36 mm). Envase con 36 piezas.	25401	21548.16	21548.16	21548.16	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9981	056AYO939 REG. NO. 3422 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	25401	5742	5742	5742	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9982	056AYO939 REG. NO. 3423 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO, ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS E IRRIGACIÓN QUIRÚRGICA. SOLUCIÓN AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO Y OXÍGENO. ENVASE CON 1 L	25401	19386	19386	19386	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9984	056AYO939 REG. NO. 3424 Antiséptico. Solución antiséptica de amplio espectro; electrolizada de superoxidación con pH neutro con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos e irrigación quirúrgica. Solución al 0.002% de especies activas de cloro y oxígeno. Envase con 5 L.	25401	13132.62	13132.62	13132.62	18	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9985	056AYO939 REG. NO. 3425 DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LÍQUIDA TRANSPARENTE ELABORADO A BASE DE: CUATERNARIOS DE AMONIO AGENTES TENSOACTIVOS Y AGUA PURIFICADA UTILIZADO PARA LIMPIAR ÁREAS DE HOSPITALES INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO ENTRE OTROS. ENVASE DE 5 L	25401	297540	297540	297540	135	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9986	056AYO939 REG. NO. 3426 Antiséptico.Gel antiséptico electrolizado de superoxidación con pH neutro indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos. Concentración al 0.005% + 0.0025 de especies activas de cloro y oxígeno. Tubo de Gel con 240 g.	25401	25491.6	25491.6	25491.6	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9987	056AYO939 REG. NO. 3427 Antiséptico.Gel antiséptico electrolizado de superoxidación con pH neutro indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos. Concentración al 0.005% + 0.0025 de especies activas de cloro y oxígeno. Envase con 500g.	25401	31265.1	31265.1	31265.1	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9988	056AYO939 REG. NO. 3428 Apósitos. En forma de mecha compuestos por fibras de alginato de calcio y sodio de origen natural. Estéril. Tamaño: de 30 cm ± 0.5 cm (2 g). Pieza.	25401	3917.7	3917.7	3917.7	54	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9989	056AYO939 REG. NO. 3429 APÓSITOS. DE HIDROPOLÍMERO CON DISEÑO ANATÓMICO PARA LA ZONA SACRAL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 11 X 11 CM. ENVASE CON 10 APÓSITOS.	25401	35788.23	35788.23	35788.23	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9990	056AYO939 REG. NO. 3430 APÓSITOS. DE HIDROPOLÍMERO CON DISEÑO ANATÓMICO PARA LA ZONA SACRAL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 15 X 20 CM. ENVASE CON 5 APÓSITOS.	25401	54184.5	54184.5	54184.5	45	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9991	056AYO939 REG. NO. 3431 APÓSITOS. DE HIDROPOLÍMERO CON DISEÑO ANATÓMICO PARA LA ZONA SACRAL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 15 X 15 CM. ENVASE CON 10 APÓSITOS	25401	133893	133893	133893	90	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9993	056AYO939 REG. NO. 3432 APÓSITOS. DE HIDROPOLÍMERO CON DISEÑO ANATÓMICO PARA LA ZONA SACRAL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 20 X 26.5 CM. ENVASE CON 5 APÓSITOS.	25401	43152.75	43152.75	43152.75	27	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9994	056AYO939 REG. NO. 3433 Bolsas. Bolsa de papel grado médico con porosidad controlada hidrófugo para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano con reactivo químico impreso y película plástica transparente termosoldable de: 10.0 x 42.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	12438.36	12438.36	12438.36	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9995	056AYO939 REG. NO. 3434 Bolsas. Bolsa de papel grado médico con porosidad controlada hidrófugo para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano con reactivo químico impreso y película plástica transparente termosoldable de: 25.0 x 36.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	26239.86	26239.86	26239.86	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9996	056AYO939 REG. NO. 3435 Bolsas. Para alimentación parenteral para adulto de 3 litros estéril altóxica de etilvinil acetato con cápsula de inyección para medicamentos con conexión luer lock para el sistema de llenado con pinza para sellado hermético con escala de medición cada 100 ml sistema para llenado de 3 vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en cada una de las bayonetas y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar	25401	339255	339255	339255	2700	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9997	056AYO939 REG. NO. 3436 Brazaletes. Para identificación. De plástico. Adulto. Envase con 100 piezas.	25401	726.66	726.66	726.66	18	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0025	056AYO939 REG. NO. 3437 MECHERO ALCOHOL DE VIDRIO DE 50ML	25501	50000	50000	50000	4	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO939 REG. NO. 3438 PROBETA GRADADUA DE 10ML DE VIDRIO RESISTENTE AL CALOR	25501	60000	60000	60000	6	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO939 REG. NO. 3439 PROBETA GRADUADA DE 100ML DE VIDRIO RESISTENTE AL CALOR	25501	60000	60000	60000	6	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO939 REG. NO. 3440 PROBETA GRADUADA DE 50ML DE VIDRIO RESISTENTE AL CALOR	25501	60000	60000	60000	6	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0106	056AYO939 REG. NO. 3441 CUCHILLAS (NAVAJAS) DESECHABLES PARA MICROTOMO DE ALTO PERFIL CON ESTUCHE DISPENSADOR CON 50 CUCHILLAS.	25501	60000	60000	60000	30	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0106	056AYO939 REG. NO. 3442 CUCHILLAS (NAVAJAS) DESECHABLES PARA MICROTOMO DE BAJO PERFIL CON ESTUCHE DISPENSADOR DE 50 CUCHILLAS.	25501	59032	59032	59032	24	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0160	056AYO939 REG. NO. 3443 Antiséptico. Solución antiséptica de amplio espectro; electrolizada de superoxidación con pH neutro con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos e irrigación quirúrgica. Solución al 0.002% de especies activas de cloro y oxígeno. Envase con 240 mL.	25501	105966	105966	105966	522	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0161	056AYO939 REG. NO. 3444 CARETA. CARETA DE PROTECCION FACIAL. HECHA DE PLASTICO TRANSPARENTE, CON ESPACIOSUFICIENTE QUE PERMITA EL USO COMBINADO DE OTRO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL,POR EJEMPLO, PROTECTOR RESPIRATORIO O ANTEOJOS GRADUADOS. QUE CUBRACOMPLETAMENTE LOS LADOS Y LONGITUD DE LA CARA. BANDA CON AJUSTE PARA LA FRENTE YCABEZA QUE PERMITA	25501	4408	4408	4408	20	368	N	5	10	30	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0189	056AYO939 REG. NO. 3445 CUBREOBJETOS 24 X 50 MM NR1.	25501	50000	50000	50000	900	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0258	056AYO939 REG. NO. 3446 LÁPIZ DE TUGSTENO O PUNTA DIAMANTE PARA MARCAR LAMINILLAS DE VIDRIO	25501	50000	50000	50000	12	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0440	056AYO939 REG. NO. 3447 TUBO DE CULTIVO SIN LABIO DE VIDRIO 13X100	25501	50000	50000	50000	25	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0447	056AYO939 REG. NO. 3448 TUBO DE CULTIVO SIN LABIO DE POLIPROPILENO 13X100	25501	60000	60000	60000	25	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0479	056AYO939 REG. NO. 3449 080.909.6480 TUBOS CRIOTUBOS ESTERILES CON TAPA DE POLIPROPILENO DE 2 ML PARA TEMPERATURAS INFERIORES A MENOS 120°C. ENVASE CON MÍNIMO 500 PIEZAS.	25501	5000	5000	0	500	368	N	5	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25501-0495	056AYO939 REG. NO. 3450 VASOS COPLIN DE 5 MUESCAS CON TAPARROSCA DE VIDRIO RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA.	25501	50000	50000	50000	12	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0495	056AYO939 REG. NO. 3451 VASOS COPLIN DE 5 MUESCAS DE POLIPROPILENO CON TAPA ROSCA	25501	50000	50000	50000	12	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0513	056AYO939 REG. NO. 3452 GUANTES DE NITRILO DESECHABLES SIN POLVO TAMAÑO CHICO.	25501	50000	50000	50000	25	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0513	056AYO939 REG. NO. 3453 GUANTES DE NITRILO DESECHABLES SIN POLVO TAMAÑO GRANDE.	25501	150000	150000	150000	25	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0513	056AYO939 REG. NO. 3454 GUANTES DE NITRILO DESECHABLES SIN POLVO TAMAÑO MEDIANO.	25501	50000	50000	50000	25	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3455 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN ALFA INHIBINA DE 1ML. CONCENTRADO.	25901	16021	16021	16021	1	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3456 ANTICUERPO POLICLONAL PARA ALPHA-FETO PROTEINA DE CONEJO DE 1ML. CONCENTRADO	25901	8619	8619	8619	1	368	N	5	0	0	50	50	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3457 ANTICUERPO HEPAR1 MONOCLONAL DE RATON DE 1ML. CONCENTRADO.	25901	7892	7892	7892	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3458 ANTICUERPO MONOCLONAL ALK-1 CONCENTRADO RATON MONOCLONAL	25901	13185	13185	13185	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3459 ANTICUERPO MONOCLONAL CD56 DE RATON DE 1ML. CONCENTRADO.	25901	7865	7865	7865	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3460 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO CD1A DE 1 ML. CONCENTRADO.	25901	10821	10821	10821	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3461 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO E-CADHERINA DE 0.5 ML. CONCENTRADO.	25901	6862	6862	6862	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3462 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO E-CADHERINA DE 1 ML. CONCENTRADO	25901	11455	11455	11455	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3463 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN PROTEINA S-100 CONCENTRADO DE 1ML.	25901	9003	9003	9003	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3464 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO DE 1 ML. CONCENTRADO	25901	8592	8592	8592	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3465 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTIGENO EPITELIAL DE MEMBRANA. FRASCO CONCENTRADO 1 ML.	25901	6651	6651	6651	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3466 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON CD10 DE 1ML. CONCENTRADO.	25901	20807	20807	20807	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3467 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN CD56 DE 1 ML. CONCENTRADO	25901	7865	7865	7865	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3468 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN CD99 DE 1 ML. CONCENTRADO	25901	15921	15921	15921	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3469 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON CD99 DE 1ML. CONCENTRADO.	25901	15920	15920	15920	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3470 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON CITOKERATINA COCKTEL (AE1%AE3) DE 0.5ML. CONCENTRADO.	25901	6341	6341	6341	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3471 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN DESMINA DE 1 ML. CONCENTRADO.	25901	11693	11693	11693	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3472 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA DE 0.5 ML. CONCENTRADO.	25901	7232	7232	7232	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3473 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON INHIBIN ALPHA DE 0.5 ML. CONCENTRADO.	25901	9607	9607	9607	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3474 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON INI 1 DE 0.5 ML. CONCENTRADO.	25901	8974	8974	8974	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3475 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN MIOGENINA DE 1 ML. CONCENTRADO.	25901	10637	10637	10637	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3476 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON P53 DE 1 ML. CONCENTRADO	25901	9554	9554	9554	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3477 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON P63 FRASCO DE 1 ML. CONCENTRADO	25901	14569	14569	14569	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3478 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN PARA BCL-2 DE 0.5 ML. CONCENTRADO.	25901	5230	5230	5230	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3479 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN PARA BCL-6 DE 0.5 ML. CONCENTRADO.	25901	10101	10101	10101	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3480 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN PARA CD15 DE 1 ML. CONCENTRADO.	25901	10403	10403	10403	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3481 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN PARA HMB-45 DE 1ML. CONCENTRADO.	25901	9818	9818	9818	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3482 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN PARA MELANOMA DE 1ML. CONCENTRADO.	25901	9818	9818	9818	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3483 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN PAX 5 . FRASCO 1 ML. CONCENTRADO.	25901	11481	11481	11481	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3484 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN PROTEINA ACIDO GLIAL FIBRILAR DE 1 ML. CONCENTRADO.	25901	10897	10897	10897	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3485 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON TIA-1 DE 0.5 ML. CONCENTRADO.	25901	5622	5622	5622	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3486 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON TTF.-1. FRASCO 1 ML. CONCENTRADO	25901	8710	8710	8710	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3487 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON WT1 . FRASCO DE 1 ML. CONCENTRADO	25901	10610	10610	10610	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3488 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN, ACTINA PARA MÚSCULO ESPECÍFICO DE 1ML. CONCENTRADO.	25901	7918	7918	7918	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3489 ANTICUERPO MONOCLONAL RATON CD15 DE 1 ML. CONCENTRADO	25901	10403	10403	10403	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3490 ANTICUERPO MONOCLONAL RATON CD3. FRASCO 1ML. CONCENTRADO.	25901	10399	10399	10399	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3491 ANTICUERPO MONOCLONAL RATON CD79 DE 1ML. CONCENTRADO.	25901	13065	13065	13065	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3492 ANTICUERPO MONOCLONAL RATON FLI-1 DE 0.5ML. CONCENTRADO.	25901	7417	7417	7417	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3493 ANTICUERPO MONOCLONAL RATON TDT 0.5 ML.CONCENTRADO	25901	8974	8974	8974	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3494 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO CALRETININA DE 1 ML. CONCENTRADO.	25901	11217	11217	11217	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO939 REG. NO. 3495 ANTICUERPO POLICLONAL DE RATÓN MELAN-A DE 1ML. CONCENTRADO.	25901	9554	9554	9554	1	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1583	056AYO939 REG. NO. 3496 080.829.5430 SUSTANCIAS BIOLOGICAS COLUMNAS DE INTERCAMBIO IONICO CARGADAS POSITIVAMENTE PARA EXTRACCION DE ÁCIDOS NUCLEICOS. INCLUYE CAMISAS PARA RECEPCION DE LIQUIDOS. CON SOLUCIÓNES DE LISIS LAVADO Y RECUPERACION. TATC:LAS CARACTERISTICAS Y EL RENDIMIENTO (uCG/ML) SERAN SELECCIÓNADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE	25901	60000	60000	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO939 REG. NO. 3497 Adquisición de Diesel	26105	1154088.19	1154088.19	1154088.19	42000	278	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO939 REG. NO. 3498 BATA MEDICO CABALLERO	27101	125534.75	125534.75	125534.75	239	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO939 REG. NO. 3499 BATA MEDICO FEMENINO	27101	128596.05	128596.05	128596.05	249	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO939 REG. NO. 3500 BATAS CLINICAS BLANCAS (CONFECCIONADA CON TELA DE COLOR BLANCO 70% POLYESTER Y 30% ALGODÓN)	27101	800	800	0	400	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO939 REG. NO. 3501 BLUSA MANGA CORTA DAMA	27101	136936.8	136936.8	136936.8	234	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0034	056AYO939 REG. NO. 3502 CALCETINES PARA ENFERMERÍA Y CAMILLEROS Y CAMILLERA- MASCULINO; CALCETÍN ELASTICO, COMPRESION MODERADA CIENTIFICAMENTE GRADUADO, COLOR BLANCO, MASCULINO: 98% POLIAMIDA NYLON, 2% ELASTANO.	27101	16077.6	16077.6	16077.6	288	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0034	056AYO939 REG. NO. 3503 PANTIMEDIA ELÁSTICA CON TEJIDO MICROMESH DE MEDIANA COMPRESIÓN, MAXIMA COMPRESION EN TOBILLO, COMPOSICIÓN DE 82% POLIAMIDA Y 18% ELASTANO, EN COLOR BLANCO.	27101	68329.8	68329.8	68329.8	1224	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0034	056AYO939 REG. NO. 3504 TOBIMEDIAS PARA ENFERMERÍA FEMENINO TOBIMEDIA ELÁSTICA CON TEJIDO MICROMESH DE MEDIANA COMPRESIÓN, MAXIMA COMPRESION EN TOBILLO, COMPOSICIÓN DE 82% POLIAMIDA Y 18% ELASTANO, EN COLOR BLANCO.	27101	68329.8	68329.8	68329.8	1224	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0036	056AYO939 REG. NO. 3505 CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX - COLOR BLANCO	27101	766073.09	766073.09	766073.09	1002	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0036	056AYO939 REG. NO. 3506 CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	27101	351780	351780	351780	390	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO939 REG. NO. 3507 CALZADO BOTA TIPO I UNISEX	27101	71526.4	71526.4	71526.4	64	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO939 REG. NO. 3508 CALZADO CLINICO BLANCO	27101	750	750	0	400	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO939 REG. NO. 3509 CALZADO PARA DAMA PARA USO ADMINISTRATIVO SUELA: TR (GOMA TERMOPLÁSTICA) / ABS, ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE AL CALOR, LA FRICCIÓN Y TODO EL CONTACTO RUDO DEL ZAPATO CON EL SUELO	27101	446531.25	446531.25	446531.25	433	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO939 REG. NO. 3510 CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	27101	29708.8	29708.8	29708.8	64	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO939 REG. NO. 3511 CAMISA MANGA CORTA	27101	118479.9	118479.9	118479.9	276	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0053	056AYO939 REG. NO. 3512 CUBREPOLVO QUIRURGICO PARA CABALLERO ENFERMERIA	27101	89760	89760	89760	96	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0053	056AYO939 REG. NO. 3513 CUBREPOLVO QUIRURGICO PARA DAMA ENFERMERIA	27101	381480	381480	381480	408	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO939 REG. NO. 3514 FAJA LUMBAR SIN TIRANTES	27101	16438.4	16438.4	16438.4	32	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO939 REG. NO. 3515 FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	27101	24161.5	24161.5	24161.5	46	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO939 REG. NO. 3516 FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	27101	53104.26	53104.26	53104.26	102	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO939 REG. NO. 3517 PANTALON CLINICO BLANCO CONFECCIONADA CON TELA DE COLOR BLANCO 70% POLYESTER Y 30% ALGODÓN)	27101	700	700	0	400	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO939 REG. NO. 3518 PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	27101	169845.72	169845.72	169845.72	446	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO939 REG. NO. 3519 PANTALÓN MEZCLILLA DAMA	27101	164745.9	164745.9	164745.9	430	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO939 REG. NO. 3520 PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	27101	77550	77550	77550	141	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO939 REG. NO. 3521 PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	27101	87029.25	87029.25	87029.25	165	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO939 REG. NO. 3522 UNIFORMES HOSPITALARIOS; CONJUNTO QUIRURGICO PARA CABALLERO FILIPINA Y PANTALON COLOR NEGRO	27101	950	950	0	60	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO939 REG. NO. 3523 PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CABALLERO 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	27101	65119.78	65119.78	65119.78	220	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO939 REG. NO. 3524 PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	27101	66693.55	66693.55	66693.55	238	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0015	056AYO939 REG. NO. 3525 SACO PARA CABALLERO 55% POLIESTER 45% LANA	27201	53889	53889	53889	69	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0015	056AYO939 REG. NO. 3526 SACO PARA DAMA 55% POLIESTER 45% LANA	27201	317086	317086	317086	406	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0015	056AYO939 REG. NO. 3527 SWEATER DE ACRILICO	27201	55521.49	55521.49	55521.49	167	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0006	056AYO939 REG. NO. 3528 SWITCH FAST ETHERNET LS1008, 8 PUERTOS 10/100MBPS, 1.6 GBIT/S COLOR NEGRO	29401	1888	1888	0	2	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29401-0006	056AYO939 REG. NO. 3529 SWITCH GIGABIT CONCENTRADOR DE RED 5 PUERTOS RJ45 10/100/1000 COLOR NEGRO	29401	1458	1458	0	2	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0007	056AYO939 REG. NO. 3530 SUMINISTRO DE 2U PARA UPS TRIPPLITE SMARTPRO SMART1000RM2U. RBC24V-LCD	29401	11492	11492	0	2	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO939 REG. NO. 3531 DISCO DURO EXTERNO 2.5", 1TB, USB 3.1, NEGRO, A PRUEBA DE GOLPES - PARA MAC/PC	29401	2436	2436	0	2	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0027	056AYO939 REG. NO. 3532 MOUSE INALÁMBRICO, 2.4GHZ CON MINI RECEPTOR USB, BATERÍA DE 12 MESES, SEGUIMIENTO ÓPTICO CON RESOLUCIÓN DE 1000 DPI, AMBIDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP	29401	678	678	0	2	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0046	056AYO939 REG. NO. 3533 TECLADO INALÁMBRICO RECARGABLE ESPAÑOL CON CABLE USB-C, BLUETOOTH & 2.4G, DELGADO Y COMPACTO, COMPATIBLE CON MACOS, IOS, WINDOWS, LINUX, ANDROID	29401	1680	1680	0	2	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO939 REG. NO. 3534 BOTA PARA PLUG RJ-45, NEGRO, 100 PIEZAS.	29401	682	682	0	200	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO939 REG. NO. 3535 CONECTOR O PLUG RJ45 MACHO CON BARRA DE CARGA PARA FÁCIL TERMINACIÓN, PARA CABLE DE RED COMPATIBLE CON CAT5 Y CAT6 UTP. PAQUETE CON 100 PIEZAS	29401	499	499	0	100	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO939 REG. NO. 3536 JACK RJ45 CAT6 KEYSTONE DE IMPACTO AZUL EN ÁNGULO DE 90°	29401	1020	1020	0	20	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO939 REG. NO. 3537 JACK RJ45 CAT6 KEYSTONE DE IMPACTO VERDE EN ÁNGULO DE 90°	29401	350	350	0	10	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO939 REG. NO. 3538 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTERNO USB 64GB, USB-A 3.0	29401	2275	2275	0	25	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0066	056AYO939 REG. NO. 3539 DIVISOR AMPLIFICADOR HDMI CON SALIDA DE 4	29401	1798	1798	0	2	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0068	056AYO939 REG. NO. 3540 CABLE HDMI 2.0 4K, HDMI CABLE NYLON TRENZADO 18GBPS, SOPORTE 4K 60HZ HDR ARC DE 30 METROS	29401	4418	4418	0	2	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0070	056AYO939 REG. NO. 3541 ADAPTADOR USB-C A HDMI / VGA PARA COMPUTADORA	29401	996	996	0	4	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0070	056AYO939 REG. NO. 3542 ADAPTADORES DE RED (Adaptador de Red USB-C 3.1 (5 Gbps) a RJ45 | Thunderbolt 3 | Admite 10/100/1000 Mbps y 2.5G | Chip Inteligente | Amplia Compatibilidad | Caja de Aluminio | Longitud del cable 10 cm)	29401	429	429	0	1	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0081	056AYO939 REG. NO. 3543 MICROFONO DE SOLAPA INALÁMBRICO	29401	1118	1118	0	4	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO939 REG. NO. 3544 DISCO DIAFRAGMA REF. 069.0036.0 PARA MOTOR DE ASPIRADOR ELÉCTRICO MARCA ATMOS MODELO S351	29501	53080	53080	53080	20	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO939 REG. NO. 3545 MEMBRANA REF. 069.0025.0, PARA MOTOR DE ASPIRADOR ELÉCTRICO MARCA ATMOS MODELO S351	29501	25450	25450	25450	10	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO939 REG. NO. 3546 PLACA NEUTRA REUSABLE DE CAUCHO TAMAÑO PEDIATRICO, MEDIDA 8 X 16 CM. REF. 80-332-03-4 PARA USO EN ELECTROCAUTERIO KLS MARTIN MOD. MEMB2	29501	45000	45000	45000	10	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO939 REG. NO. 3547 PIVOTE REDUCTOR DE MANGUERA REF. 444.0013.0 PARA USO EN ASPIRADOR ELÉCTRICO MARCA ATMOS MODELO S351	29501	9850	9850	9850	10	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO939 REG. NO. 3548 RUEDA SIN FRENO PARA CAMA HOSPITALARIA REF. RFSS PARA USO EN CAMA HOSPITALARIA STRYKER MODELO FL13M78	29501	138408.5	138408.5	138408.5	8	368	N	5	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO939 REG. NO. 3549 Energía Eléctrica	31101	15286691.11	15286691.11	15286691.11	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO939 REG. NO. 3550 Servicio de agua potable	31301	1873213.82	1873213.82	1873213.82	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO939 REG. NO. 3551 Servicio telefonico convencional	31401	341044.52	341044.52	341044.52	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO939 REG. NO. 3552 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	31401	335700	0	0	12	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO939 REG. NO. 3553 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	31701	278271.42	278271.42	278271.42	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32401-0002	056AYO939 REG. NO. 3554 Servicio de Arrendamiento de Equipos de Ecocardiografia	32401	17000000	0	17000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32401-0002	056AYO939 REG. NO. 3555 Servicio de Arrendamiento de Equipos de Esterilizacion	32401	11000000	0	11000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32701-0001	056AYO939 REG. NO. 3556 ACCESO A LA BIBLIOTECA DE IMAGENES	32701	25000	25000	0	2	369	N	5	0	0	100	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO939 REG. NO. 3557 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	33401	473597.3	473597.3	473597.3	1	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO939 REG. NO. 3558 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	33401	129525	129525	129525	1	368	N	5	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO939 REG. NO. 3559 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS , CURSP TALLER FUNDAMENTOS DE CUIDADOS C RITICOS EN SOPORTE INICIAL PEDIATRICO DIRIGIDO A MEDICOS PEDIATRAS	33401	240000	240000	0	1	369	N	5	0	0	100	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO939 REG. NO. 3560 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS CURSO TALLER EN REANIMACION NEONATAL CON CERTIFICACION DE LA AHA	33401	100000	100000	0	1	369	N	5	0	0	100	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO939 REG. NO. 3561 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS, CURSO TALLER SOPORTE VITAL BASICO CON CERTIFICACION DE LA AHA, DIRIGIDO A MEDICOS Y ENFERMERAS	33401	360000	360000	0	6	369	N	5	0	0	100	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO939 REG. NO. 3562 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS. CURSO TALLER DE SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIATRICO CON CERTIFICACION DE LA AHA, DIRIGIDO A MEDICOS Y ENFERMERAS	33401	240000	240000	0	2	369	N	5	0	0	100	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO939 REG. NO. 3563 Servicio de vigilancia	33801	15423250.5	15423250.5	15423250.5	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO939 REG. NO. 3564 Servicio Medico Subrogado de Nutricion Parenteral	33901	7200000	0	7200000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO939 REG. NO. 3565 Servicio Medico Subrogado de Central de Mezclas Oncologicas	33901	10000000	0	10000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3566 Servicio de "Ventilación Mecánica Domiciliaria a pacientes	33903	1916250	1916250	1916250	1825	221	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3567 Servicio de ambulancia	33903	1095875	1095875	1095875	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3568 SERVICIO DE LOGÍSTICA, RECEPCIÓN, RESGUARDO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS GRUPOS 010, 020, 030, 040, 060, 070, 080 Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD PARA LA COMPRA COMPLEMENTARIA Y CONSOLIDADA 2026	33903	450000	450000	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3569 Servicio Integral de Administracion y Operación de la Farmacia en Dosis Unitarias para la Dispensacion de Medicamentos y Material de Curacion	33903	19000000	0	19000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3570 Servicio Integral de Alimentacion	33903	55000000	0	55000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3571 SERVICIO INTEGRAL DE ALMACEN EXTERNO	33903	10209000	10209000	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3572 Servicio Integral de Digitalizacion de Imágenes	33903	5500000	0	5500000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3573 Servicio Medico Integral de Accesos Vasculares	33903	35000000	0	35000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3574 Servicio Medico Integral de Anatomia Patologica	33903	15000000	0	15000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3575 Servicio Medico Integral de Anestesia	33903	30000000	0	30000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3576 Servicio Medico Integral de Cirugia Cardiovascular	33903	20000000	0	20000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3577 Servicio Medico Integral de Estomatologia	33903	15000000	0	15000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3578 Servicio Medico Integral de Hemodialisis	33903	11000000	0	11000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3579 Servicio Medico Integral de Hemodinamia	33903	20000000	0	20000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3580 Servicio Medico Integral de Heridas, Estomas y Terapia de Vacio	33903	3000000	0	3000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3581 Servicio Medico Integral de Inhaloterapia	33903	25000000	0	25000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3582 Servicio Medico Integral de Laboratorio Clinico	33903	101000000	0	101000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3583 Servicio Medico Integral de Neurocirugia	33903	20000000	0	20000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3584 Servicio Medico Integral de Oftalmologia	33903	12500000	0	12500000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3585 Servicio Medico Integral de Osteosintesis	33903	15000000	0	15000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3586 Servicio Medico Integral de Proteccion Radiologica	33903	700000	700000	700000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3587 Servicio Medico Integral de Pruebas Diagnosticas de Alergenos y Tratamineto de Inmunoterapia	33903	5000000	0	5000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3588 Servicio Medico Integral de Rehabilitacion	33903	5000000	0	5000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3589 Servicio Medico Integral de Terapia de Fluidos	33903	5000000	0	5000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3590 Servicio Medico Integral de Transfusion	33903	70000000	0	70000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3591 Servicio Medico Integral de Trasplante Renal	33903	7000000	0	7000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3592 Servicio Medico Integral para Cirugia de Minima Invasion (Endourologia, Otorrinolaringologia, cirugia laparoscopica y gastroenterologia).	33903	40000000	0	40000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO939 REG. NO. 3593 Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Pacientes	33903	1652668.9	1652668.9	1652668.9	22630	221	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	34501-0001	056AYO939 REG. NO. 3594 Seguro vehícular	34501	30172.41	30172.41	30172.41	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO939 REG. NO. 3595 Servicio de mantenimiento correctivo a domo de policarbonato	35102	684625.27	684625.27	684625.27	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO939 REG. NO. 3596 Servicio de mantenimiento correctivo a paredes y pisos conductivos de PVC	35102	2039830.52	2039830.52	2039830.52	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO939 REG. NO. 3597 Servicio de mantenimiento correctivo a señaléticas	35102	491238	491238	491238	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO939 REG. NO. 3598 Servicio de mantenimiento correctivo a uniones entre tablacemento de fachadas	35102	4126019.88	4126019.88	4126019.88	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO939 REG. NO. 3599 Servicio de mantenimiento correctivo a ventanas exteriores de fachadas	35102	1148900.28	1148900.28	1148900.28	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO939 REG. NO. 3600 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a canceleria de aluminio	35102	1111012.21	1111012.21	1111012.21	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO939 REG. NO. 3601 Servicio de pintura exterior del hospital de especialidades pediátricas	35102	4802028.49	4802028.49	4802028.49	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35201-0001	056AYO939 REG. NO. 3602 Servicio de tapicería a sillas y sillones	35201	1029778.65	1029778.65	1029778.65	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35201-0006	056AYO939 REG. NO. 3603 Servicio de reparación a mobiliario administrativo	35201	1077575.94	1077575.94	1077575.94	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO939 REG. NO. 3604 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a mobiliario médico	35201	1122683.41	1122683.41	1122683.41	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35301-0002	056AYO939 REG. NO. 3605 Servicio de Mantenimiento al Software Suite Gubernamental	35301	6000000	6000000	6000000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO939 REG. NO. 3606 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Rayos X con Fluroscopia	35401	30000000	0	30000000	1	369	N	5	0	20	40	40	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO939 REG. NO. 3607 Mantenimiento a vehículos	35501	142241.38	142241.38	142241.38	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3608 Mantenimiento a la PTAR	35701	1876297.04	1876297.04	1876297.04	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3609 Mantenimiento a la subestación eléctrica y banco de capacitores	35701	1467108.05	1467108.05	1467108.05	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3610 Mantenimiento al sistema de aire acondicionado	35701	40014418.81	40014418.81	40014418.81	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3611 Servicio de mantenimiento a planta contra incendia "PCI"	35701	1323834.2	1323834.2	1323834.2	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3612 Servicio de mantenimiento a planta eléctrica de emergencia	35701	887462.07	887462.07	887462.07	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3613 Servicio de mantenimiento a sistema eléctrico y de luminarias del estacionamiento	35701	1484153.04	1484153.04	1484153.04	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3614 Servicio de mantenimiento al sistema hidroneumático y motobombas	35701	1286497.86	1286497.86	1286497.86	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3615 Servicio de mantenimiento correctivo a sistema de tuberías de aguas negras y refacciones de baño	35701	1394095.65	1394095.65	1394095.65	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3616 Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de suavizadores de agua	35701	3485439.31	3485439.31	3485439.31	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3617 Servicio de mantenimiento correctivo mayor al sistema de envío neumático marca AEROCOM AC-3000	35701	8325636.36	8325636.36	8325636.36	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3618 Servicio de mantenimiento correctivo mayor al sistema enfermo enfermera	35701	1268279.38	1268279.38	1268279.38	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3619 Servicio de mantenimiento correctivo menor a sistema de aire vacío médico	35701	6112003.96	6112003.96	6112003.96	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3620 Servicio de mantenimiento preventivo a caldera power master	35701	1310040.54	1310040.54	1310040.54	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3621 Servicio de mantenimiento preventivo a extintores	35701	206862.12	206862.12	206862.12	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3622 Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de tierras y pararrayos	35701	1655200.95	1655200.95	1655200.95	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3623 Servicio de mantenimiento preventivo mayor a sistemas de energía ininterrumpida (UPS)	35701	2231262.31	2231262.31	2231262.31	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3624 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores	35701	1980850	1980850	1980850	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3625 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema hidrosanitario	35701	3008197.55	3008197.55	3008197.55	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3626 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tableros eléctricos de áreas, tableros eléctricos de zona y tableros de aislamiento	35701	1360860.29	1360860.29	1360860.29	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3627 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de voz y audio del Hospital de Especialidades Pediátricas.	35701	2903588.38	2903588.38	2903588.38	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3628 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo menor a transformadores secos del Hospital de Especialidades Pediátricas.	35701	1509814.51	1509814.51	1509814.51	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO939 REG. NO. 3629 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo menor al sistema de alarma y detección de incendio, marca EDWARDS	35701	966117.73	966117.73	966117.73	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35801-0001	056AYO939 REG. NO. 3630 Servicio de lavandería	35801	28329810.97	28329810.97	28329810.97	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO939 REG. NO. 3631 Servicio de R.P.B.I	35801	792000	792000	792000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO939 REG. NO. 3632 Servicio de Limpieza	35801	29814361.5	29814361.5	29814361.5	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO939 REG. NO. 3633 Servicios de jardinería y fumigación	35901	726000	726000	726000	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO939 REG. NO. 3634 CONGRESOS Y CONVENCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DECIMO NOVENO ANIVERSARIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	38301	750000	750000	0	1	369	N	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO951 REG. NO. 3635 CAJA DE 12 COLORES DE MADERA, DE MATERIAL NO TOXICO PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	5555	5500	5500	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO951 REG. NO. 3636 LAPIZ PARA MARCAR BICOLOR.	21101	15691.2	14383.6	14383.6	1122	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO951 REG. NO. 3637 BOLIGRAFO AZUL PUNTO FINO (12 PZAS)	21101	181.5	165	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO951 REG. NO. 3638 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, SUJETADOR Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON TINTA NEGRA, MECANISMO RETRACTIL CON LEYENDA IMPRESA DE LA DEPENDENCIA "PROPIEDAD DEL	21101	17110.5	15555	0	4861	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO951 REG. NO. 3639 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON,SUJETADOR Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON TINTA NEGRA, MECANISMO RETRACTIL CONLEYENDA IMPRESA DE LA DEPENDENCIA "PROPIEDAD DEL IM	21101	31887.6	29230.3	29230.3	673	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO951 REG. NO. 3640 GOMA BICOLOR, PARA BORRARTINTA Y LAPIZ, CHICA, DE X MM.	21101	1639	1490	0	539	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO951 REG. NO. 3641 GOMA BLANCA DE MIGAJON MEDIDA +/- DE 4 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO.	21101	22766.4	20869.2	20869.2	792	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO951 REG. NO. 3642 BROCHE PARA ARCHIVO. DE HOJALATA ELECTROLITICA. DE PIEZAS: BASE Y COMPRESOR. DIMENSIONES BASE: LONGITUD DE ANTEBRAZOS MM. LONGITUD DE BRAZOS MM. ANCHO DE BRAZOS MM. COMPRESOR: LARGO TOTAL	21101	8415	7650	0	378	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO951 REG. NO. 3643 BROCHE METALICO DE 8 CM CAJA CON 50 PIEZAS.	21101	24963.6	22883.3	22883.3	5359	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO951 REG. NO. 3644 BROCHE DE PATAS NUM. 4 LATONADO CAJA CON 100 PIEZAS.	21101	78027.6	71525.3	71525.3	2904	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO951 REG. NO. 3645 CAJA ARCHIVADORA, TAMAÑO OFICIO X X CM, CON EMBLEMA Y MEMBRETE DEL IMSS, CARTON CORRUGADO DE KG "PARA USO EXCLUSIVO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION JURIDICA Y DEL AREA DE LA CONTRAL	21101	26518.8	24108	0	539	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO951 REG. NO. 3646 CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) TAMAÑO CARTA DE 0.31 M DE ANCHO X0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO +/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL.	21101	87000	79750	79750	11642	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO951 REG. NO. 3647 CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) TAMAÑO OFICIO DE 0.35 M DE ANCHOX 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO+/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL.	21101	305078.4	279655.2	279655.2	1980	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 3648 CARPETA PRESSBOARD, TAMAÑO OFICIO 36.2 X 23.4 CM, CON CEJA DEL LADO DERECHO, COLOR VERDE O AZUL, 20 PUNTOS DE GRUESO, CON PERCALINA EN EL LOMO, CON PERFORACIONES Y BROCHE DE HOJALATA.	21101	7718.7	7017	0	539	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 3649 RECOPILADOR O REGISTRADOR TAMAÑO CARTA COLOR VERDE JASPEADO.	21101	8900.1	8091	0	323	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 3650 RECOPILADOR O REGISTRADOR, -TAMAÑO OFICIO 34.5 X 27.5 CMCON HERRAJE DE METAL E INDICE EN PAPEL MANILA.	21101	13774.2	12522	0	378	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 3651 CARPETA PRESSBOARD, TAMAÑO CARTA 30.0 X 23.4 CM, CON CEJA DE LADO DERECHO, COLORVERDE O AZUL, 20 PUNTOS DE GRUESO, CON PERCALINA EN EL LOMO, CON PERFORACIONESY BROCHE DE HOJALATA.	21101	25272	23166	23166	1320	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 3652 CARPETA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO CON BROCHE DE PRESION DE 8 CM.	21101	73215.6	67114.3	67114.3	5042	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 3653 CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMAÑO CARTA CON HERRAJES METALICOSDE 2 ARGOLLAS.	21101	228610.8	209559.9	209559.9	16698	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 3654 CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMAÑO OFICIO CON HERRAJES METALICOSDE 2 ARGOLLAS.	21101	1763787.6	1616805.3	1616805.3	235343	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO951 REG. NO. 3655 PLIEGO DE CARTULINA AMARILLA TAMAÑO 66 * 47.5 CM, 180 G/M, GROSOR MEDIO, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	229	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO951 REG. NO. 3656 PLIEGO DE CARTULINA AZUL CLARO TAMAÑO 66 * 47.5 CM, 180 G/M, GROSOR MEDIO, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	229	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO951 REG. NO. 3657 PLIEGO DE CARTULINA GRIS CLARO TAMAÑO 66 * 47.5 CM, 180 G/M, GROSOR MEDIO, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	229	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO951 REG. NO. 3658 PLIEGO DE CARTULINA NARANJA TAMAÑO 66 * 47.5 CM, 180 G/M, GROSOR MEDIO, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	229	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO951 REG. NO. 3659 PLIEGO DE CARTULINA NEGRA TAMAÑO 66 * 47.5 CM, 180 G/M, GROSOR MEDIO, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	229	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO951 REG. NO. 3660 PLIEGO DE CARTULINA ROJA TAMAÑO 66 * 47.5 CM, 180 G/M, GROSOR MEDIO, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	229	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO951 REG. NO. 3661 PLIEGO DE CARTULINA ROSA TAMAÑO 66 * 47.5 CM, 180 G/M, GROSOR MEDIO, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	229	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO951 REG. NO. 3662 PLIEGO DE CARTULINA VERDE 66 * 47.5 CM, 180 G/M, GROSOR MEDIO, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	229	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO951 REG. NO. 3663 PLIEGO DE CARTULINA BLANCA TAMAÑO 66 * 47.5 CM, 180 G/M, GROSOR MEDIO. PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	19200	17600	17600	2059	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO951 REG. NO. 3664 CESTOS DE PAPELES	21101	1299.1	1181	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO951 REG. NO. 3665 BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	21101	60606.7	55097	0	45	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0061	056AYO951 REG. NO. 3666 CHINCHE CUERPO DE METAL Y CABEZA DE PLASTICO CON 100 PIEZAS.	21101	3038.4	2785.2	2785.2	53	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO951 REG. NO. 3667 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (TIPO DIUREX) DE 12 MM X 33 M, SIN ENVOLTURA. **PRODUCTO VERDE** INDISPENSABLE MOSTRAR EN SU ETIQUETADO ORIGINAL PRIMARIO Y/O SECUNDARIO EL GRADO DE MATERIAL RECICLADO Y	21101	2294.6	2086	0	486	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO951 REG. NO. 3668 CINTA ADHESIVA (DIUREX) TRANSPARENTE, MEDIDA 12 MM X 33 M.	21101	103207.2	94606.6	94606.6	528	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO951 REG. NO. 3669 CINTA CANELA 0.050 MM DE ESPESOR X 150 M DE LONGITUD	21101	1327.2	1216.6	1216.6	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO951 REG. NO. 3670 CINTA CANELA DE 2 PULGADAS DE ANCHO X 50 METROS DE LARGO SIN ENVOLTURA *PRODUCTO VERDE*. INDISPENSABLE MOSTRAR EN SU ETIQUETADO ORIGINAL PRIMARIO Y/O SECUNDARIO EL GRADO DE MATERIAL RECICLADO	21101	3940.2	3582	0	271	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO951 REG. NO. 3671 CINTA ADHESIVA (CANELA) TRANSPARENTE, MEDIDA 48 MM X 50 M.	21101	67171.2	61573.6	61573.6	53	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO951 REG. NO. 3672 MASKING TAPE DE 1/2"	21101	1327.2	1216.6	1216.6	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO951 REG. NO. 3673 MASKING TAPE DE 3/4"	21101	2232	2046	2046	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO951 REG. NO. 3674 MASKING TAPE DE 1"	21101	2383.2	2184.6	2184.6	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO951 REG. NO. 3675 MASKING TAPE DE 2"	21101	2594.4	2378.2	2378.2	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO951 REG. NO. 3676 MASKING AZUL USO PROFESIONAL COMEX	21101	3647.6	3316	0	37	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0068	056AYO951 REG. NO. 3677 CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR (MARCA OLIVETTI), DE TEJIDO PLANO UNIFORME CONFILAMENTOS CONTINUOS DE POLIAMIDA (NYLON) IMPREGNADA CONTINTA NEGRA, UNIDA EN UNO DESUS EXTREMOS A UN CARRETE DEACUERDO AL	21101	28781222.4	26382787.2	26382787.2	7392	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO951 REG. NO. 3678 CLIP POPULAR NO. 1, ALAMBRE DE ACERO PULIDO, DE 32 X 6 MM.	21101	4329.6	3936	0	703	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO951 REG. NO. 3679 CLIP CROMADO NO. 1 CUADRADO INOXIDABLE CON 100 PIEZAS.	21101	35124	32197	32197	462	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO951 REG. NO. 3680 CLIP MARIPOSA NO. 1, ALAMBRE DE ACERO LATONADO CALIBRE 22 DE 5.8 X 4.7 CM.	21101	2252.8	2048	0	163	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO951 REG. NO. 3681 CLIP MARIPOSA NO. 2, ALAMBRE DE ACERO LATONADO CALIBRE DE 3.8 X 3.4 CM.	21101	3894	3540	0	163	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO951 REG. NO. 3682 CLIP TIPO MARIPOSA GIGANTE NO. 1, CON 12 PIEZAS.	21101	64143.6	58798.3	58798.3	6336	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO951 REG. NO. 3683 CLIP MARIPOSA NO. 2, ALAMBRE DE ACERO LATONADO CALIBRE 30DE 3.8 X 3.4 CM.	21101	167238	153301.5	153301.5	1254	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO951 REG. NO. 3684 COJIN PARA SELLO EN PLASTICO DE 9 X 16 CM +/- 1 CM.	21101	81720	74910	74910	1320	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO951 REG. NO. 3685 COJIN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 1, CAJA DE LAMINA LITOGRAFIADA, DE7 X 11 CM.	21101	1839369.6	1686088.8	1686088.8	2640	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO951 REG. NO. 3686 CORRECTOR LIQUIDO BLANCO, FRASCO CON 20 ML. BASE AGUA.	21101	8241.2	7492	0	648	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO951 REG. NO. 3687 CORRECTOR LIQUIDO BLANCO BASE AGUA.	21101	7421760	6803280	6803280	9900	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0078	056AYO951 REG. NO. 3688 CAJA DE 12 CRAYONES DE CERA, GRUESOS, DE MATERIAL NO TOXICO, SURTIDO DE COLORES. TAMAÑO ESTANDAR, NO TOXICOS, NO SE DEFORMAN, SIN GRUMOS AL PINTAR Y DOBLE ENVOLTURA ANTI-SUDOR PARA EL PROGRAMA SIGAMOS	21101	7200	6600	6600	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0078	056AYO951 REG. NO. 3689 LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR NEGRO, DE CM X MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DESENROLLABLE.	21101	13135.1	11941	0	1080	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0078	056AYO951 REG. NO. 3690 LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR ROJO, DE CM X MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DESENROLLABLE.	21101	15757.5	14325	0	1296	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 3691 LIBRETA EN FORMA ITALIANA DE 1/4 SIN INDICE DE 144 HOJAS EN PAPEL BOND DE 29 KGS. CON PASTAS DE CARTON.	21101	2728	2480	0	55	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 3692 LIBRO FLORETE, FORMA FRANCESA, CON INDICE, DE 34 X 24 CM. EN PAPEL BOND DE 29 KG, PASTAS DE CARTON, CON 1 HOJAS.	21101	15092	13720	0	108	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 3693 LIBRETA RAYADA FORMA FRANCESA, CON INDICE ALFABETICO DE 21.5 X 16.0 CM, EN PAPEL TIPO BOND BLANCO, RECICLADO NACIONAL PESO G/M2, PASTAS DE CARTON KRAFT RECICLADO NACIONAL DE 20 PUNTOS, CON 144 H	21101	16040.2	14582	0	323	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 3694 LIBRETA, FORMA ITALIANA, CON INDICE, DE 16.0 X 21.5 CM. EN PAPEL BOND DE 29 KG, PASTAS DE CARTON, CON 144 HOJAS.	21101	16040.2	14582	0	323	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 3695 LIBRO FLORETE, FORMA ITALIANA, CON INDICE, DE 24 X 34 CM. EN PAPEL BOND DE 29 KG, PASTAS DE CARTON CON 1 HOJAS.	21101	30184	27440	0	216	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 3696 CUADERNO FORMA FRANCESA RAYADO DE 96 HASTA 100 HOJAS MEDIDAS +/-16 X 21.5 CM+/- 1 CM.	21101	159667.2	146361.6	146361.6	92	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 3697 CUADERNO FORMA ITALIANA, CON 100 HOJAS.	21101	708250.8	649229.9	649229.9	1386	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 3698 CUADERNO FORMA ITALIANA, CON 100 HOJAS.	21101	2545545.6	2333416.8	2333416.8	13807	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 3699 LIBRO FLORETE, FORMA FRANCESA, SIN INDICE, DE 34 X 24 CM. EN PAPEL BOND DE 29KG, PASTAS DE CARTON, CON 192 HOJAS.	21101	3307392	3031776	3031776	59400	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO951 REG. NO. 3700 CUTER CON ALMA METALICA Y GRIP, TRABAJO PESADO, 25 MM	21101	2640	2420	2420	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO951 REG. NO. 3701 DEDAL DE HULE NO. (NORMAL), ELASTICO, FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE CM DE LARGO X CM DE DIAMETRO EN LA BASE.	21101	957	870	0	323	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO951 REG. NO. 3702 DEDAL FABRICADO EN HULE NATURAL, PIGMENTADO EN COLOR ROJO, CON ASTRIADO PARAMANEJO DE HOJAS, TAMAÑO CHICO O MEDIANO.	21101	997416	914298	914298	92	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO951 REG. NO. 3703 DESENGRAPADORA STANDARD, CUERPO DE ACERO Y ORILLA DE PLASTICO.	21101	20836.8	19100.4	19100.4	1835	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0086	056AYO951 REG. NO. 3704 DESPACHADOR DE PAPEL JUMBO METALICO	21101	15840	14520	14520	15	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO951 REG. NO. 3705 ENGRAPADORA METALICA, INTEGRADA POR BASE, BARRA GUIA, CARRO, FLEJE, PUNZON, DISPOSITIVO DE DOBLADO, AREA ANTIDERRAPANTE DE TIRA COMPLETA.	21101	15868.6	14426	0	216	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO951 REG. NO. 3706 ENGRAPADORA ESTANDAR DE TIRA COMPLETA.	21101	43495.2	39870.6	39870.6	660	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0094	056AYO951 REG. NO. 3707 ESCUADRA DE COMBINACION 12"	21101	315.6	289.3	289.3	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 3708 FOLDER AMARILLO, DE CARTULINA MANILA, CON MEDIA CEJA TAMAÑO A-4 32.0 X 22.5 CM. CON EMBLEMA Y MEMBRETE DEL IMSS, MASA BASE 220 G/M2.	21101	59030.4	53664	0	378	285	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 3709 FOLDER AMARILLO, DE CARTULINA MANILA, CON MEDIA CEJA TAMAÑO A-4 32.0 X 22.5 CM.CON EMBLEMA Y MEMBRETE DEL IMSS, MASA BASE 220 G/M2.	21101	66571.2	61023.6	61023.6	304	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO951 REG. NO. 3710 FOLIADOR DE 7 DIGITOS.	21101	42043.2	38539.6	38539.6	845	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 3711 INGRESOS REGISTRO DIARIO SERVICIO DE URGENCIAS O ADMISION CONTINUA (4-30-21/35/17-I) TAMAÑO DOBLE CARTA IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO SIN ENCUADERNAR PAPEL BOND36 KG, ORIGINAL.	21101	433.2	397.1	397.1	40	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 3712 CONSTANCIA DE PASE, 1A12-009-038, TAMAÑO MEDIA CARTA (21.5 X 14) CM, PAPEL BONDBLANCO DE 75 G/M2 (37 KG), IMPRESION SOLO ANVERSO, TINTA COLOR NEGRO. ORIGINAL YCOPIA. PRESENTACION: BLOCK CON 50 JUEGOS.	21101	4752	4356	4356	40	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 3713 SOLICITUD AL SERVICIO DE TRANSFUSION (BS-16). DE 21.5X 14 CM. ORIGINAL Y DOS COPIAS. PAPEL BOND 60 KG. IMPRESION: ORIGINAL EN NEGRO,PRIMERA COPIA EN VER RDE Y SEGUNDA COPIA EN ROJO.	21101	7724.4	7080.7	7080.7	66	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 3714 BALANCE DE LIQUIDOS EN 24 HORAS (4-30-148/72). TAMAÑO CARTA. ORIGINAL. PAPEL BOND36 KG. IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO. CON REVERSO.	21101	28683.6	26293.3	26293.3	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 3715 EGRESOS REGISTRO DIARIO HOSPITAL (4-30-21/17-E) TAMAÑO DOBLE CARTA, IMPRESION ENTINTA COLOR NEGRO, SIN ENCUADERNAR. PAPEL BOND 36 KG, ORIGINAL.	21101	119744.4	109765.7	109765.7	528	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 3716 CARPETA DE CONTENCION (MF-1/2019) TAMAÑO: 23.8 X 58.00 CM. EN CARTULINA BRISTOLDE 240 GR. COLOR CREMA, CON IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO EN EL REVERSO DE LAPORTADA Y EN EL ANVERSO DE LA CONTRAPORTADA	21101	439920	403260	403260	33000	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 3717 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION. MATERIALES DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO (TONER)	21101	9350000	8500000	0	1386	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 3718 CAJA CON 1000 GRAPAS DE 9/16" PARA ENGRAPADORA TIPO PISTOLA	21101	434.4	398.2	398.2	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 3719 CAJA CON 1000 GRAPAS DE 3/8" PARA ENGRAPADORA TIPO PISTOLA	21101	474	434.5	434.5	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 3720 CAJA CON 1000 GRAPAS DE 5/16" PARA ENGRAPADORA TIPO PISTOLA	21101	498	456.5	456.5	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", bajo el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 3721 CAJA CON 1000 GRAPAS DE 1/4" PARA ENGRAPADORA TIPO PISTOLA	21101	534	489.5	489.5	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 3722 CAJA CON 1000 GRAPAS DE 1/2" PARA ENGRAPADORA TIPO PISTOLA	21101	597.6	547.8	547.8	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 3723 GRAPAS ESTANDAR, CAJA CON 5,000 PIEZAS.	21101	465480	426690	426690	33000	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO951 REG. NO. 3724 LAPIZ DE GRAFITO N2	21101	1.1	1	0	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO951 REG. NO. 3725 LAPIZ DE GRAFITO, NO. DURO, CON GOMA, PUNTILLA, DE MM DE LARGO X MM DE DIAMETRO, COLOR PLOMO.	21101	16635.3	15123	0	3781	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO951 REG. NO. 3726 LAPIZ HEXAGONAL NUMERO 2 1/2, CON CUERPO DE MADERA, PUNTA DE GRAFITO, BANDAROJA CON GOMA, CAJA 10 PIEZAS.	21101	55425.6	50806.8	50806.8	3960	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO951 REG. NO. 3727 MARCADOR DE CERA CON CUBIERTA DESPRENDIBLE.	21101	1992250.8	1826229.9	1826229.9	97192	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO951 REG. NO. 3728 BOLSA DE LIGAS DE HULE DEL NUMERO 10, DE HULE, DE COLORES REGULARES (PARA USAR EL GEOPLANO) DE 80 GRAMOS, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	6000	5500	5500	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO951 REG. NO. 3729 LIGAS NO. 33, CON 100 GRAMOS.	21101	2574	2359.5	2359.5	13	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO951 REG. NO. 3730 LIGA DEL NO. , BANDA ELASTICA DE HULE LATEX, COLOR AMBAR.	21101	10865.8	9878	0	539	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO951 REG. NO. 3731 LIGAS NO. 18, CON 100 GRAMOS.	21101	58324.8	53464.4	53464.4	23245	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0129	056AYO951 REG. NO. 3732 PLIEGO DE MICA AUTO-ADHERIBLE PVC DE 5 PTS (140GR) 100X56CM TRANSPARENTE PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	49200	45100	45100	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO951 REG. NO. 3733 PAPEL TIPO BOND BLANCO, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMAÑO OFICIO 34.0 X 21.5 CM, COLOR BLANCO, PESO G/M2, RECICLADO NACIONAL, ENVOLTURA EN PAPEL KRAFT RECICLADO NACIONAL "PRODUCTO VERDE". "PA	21101	43034.2	39122	0	539	285	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO951 REG. NO. 3734 PAPEL BOND PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMAÑO CARTA 29 X 21.6 CM, COLOR BLANCO, DE GRAMOS/METROS CUADRADOS, BLANCURA MINIMO 90%, *PAQUETE INDIVIDUAL DE HOJAS CADA UNO.	21101	77429	70390	0	1080	285	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO951 REG. NO. 3735 PAQUETE DE 100 HOJAS DE COLORES (VARIOS), TAMAÑO CARTA, 75 G/M. PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	19200	17600	17600	172	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO951 REG. NO. 3736 PAPEL TIPO BOND BLANCO, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMAÑO OFICIO 34.0 X 21.5CM, COLOR BLANCO, PESO 75 G/M2, RECICLADO NACIONAL, ENVOLTURA EN PAPEL KRAFTRECICLADO NACIONAL "PRODUCTO VERDE". "PARA USO	21101	45684	41877	41877	198	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO951 REG. NO. 3737 PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	21101	1351857.6	1239202.8	1239202.8	5940	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0134	056AYO951 REG. NO. 3738 PAPEL CARBON, PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, TAMAÑO A-4 29.7 X 21.0 CM, CON EMBLEMA Y MEMBRETE IMSS, TIPO MEDIANO DE 18 G/M2, PARA OCHO COPIAS.	21101	9051.9	8229	0	163	285	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0134	056AYO951 REG. NO. 3739 PAPEL CARBON, TAMAÑO CARTA, CON 100 HOJAS.	21101	1341504	1229712	1229712	5280	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0136	056AYO951 REG. NO. 3740 PLIEGO DE PAPEL CHINA AMARILLO, TAMAÑO 50CM X 75 CM PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	600	550	550	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0136	056AYO951 REG. NO. 3741 PLIEGO DE PAPEL CHINA AZUL CLARO, TAMAÑO 50CM X 75 CM PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	600	550	550	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0136	056AYO951 REG. NO. 3742 PLIEGO DE PAPEL CHINA AZUL REY, TAMAÑO 50CM X 75 CM PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	600	550	550	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0136	056AYO951 REG. NO. 3743 PLIEGO DE PAPEL CHINA BLANCO, TAMAÑO 50CM X 75 CM PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	600	550	550	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0136	056AYO951 REG. NO. 3744 PLIEGO DE PAPEL CHINA CAFE, TAMAÑO 50CM X 75 CM PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	600	550	550	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0136	056AYO951 REG. NO. 3745 PLIEGO DE PAPEL CHINA NARANJA, TAMAÑO 50CM X 75 CM PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	600	550	550	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0136	056AYO951 REG. NO. 3746 PLIEGO DE PAPEL CHINA NEGRO, TAMAÑO 50CM X 75 CM PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	600	550	550	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0136	056AYO951 REG. NO. 3747 PLIEGO DE PAPEL CHINA ROJO, TAMAÑO 50CM X 75 CM PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	600	550	550	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0136	056AYO951 REG. NO. 3748 PLIEGO DE PAPEL CHINA ROSA, TAMAÑO 50CM X 75 CM PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	600	550	550	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0136	056AYO951 REG. NO. 3749 PLIEGO DE PAPEL CHINA VERDE, TAMAÑO 50CM X 75 CM PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	600	550	550	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO951 REG. NO. 3750 PLIEGO DE PAPEL CREPE VERDE CLARO, CADA PLIEGO MIDE 200CM X 50CM, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	1452	1331	1331	229	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO951 REG. NO. 3751 PLIEGO DE PAPEL CREPE NEGRO, CADA PLIEGO MIDE 200CM X 50CM, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	1800	1650	1650	229	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO951 REG. NO. 3752 PLIEGO DE PAPEL CREPE AMARILLO, CADA PLIEGO MIDE 200CM X 50CM, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO951 REG. NO. 3753 PLIEGO DE PAPEL CREPE AZUL REY, CADA PLIEGO MIDE 200CM X 50CM, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO951 REG. NO. 3754 PLIEGO DE PAPEL CREPE AZULO CLARO, CADA PLIEGO MIDE 200CM X 50CM, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO951 REG. NO. 3755 PLIEGO DE PAPEL CREPE BLANCO, CADA PLIEGO MIDE 200CM X 50CM, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO951 REG. NO. 3756 PLIEGO DE PAPEL CREPE CAFE, CADA PLIEGO MIDE 200CM X 50CM, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO951 REG. NO. 3757 PLIEGO DE PAPEL CREPE MORADO, CADA PLIEGO MIDE 200CM X 50CM, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO951 REG. NO. 3758 PLIEGO DE PAPEL CREPE NARANJA, CADA PLIEGO MIDE 200CM X 50CM, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO951 REG. NO. 3759 PLIEGO DE PAPEL CREPE ROSA, CADA PLIEGO MIDE 200CM X 50CM, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO951 REG. NO. 3760 PLIEGO DE PAPEL CREPE VERDE, CADA PLIEGO MIDE 200CM X 50CM, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	2400	2200	2200	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO951 REG. NO. 3761 ETIQUETA INDICADORA COLOR BLANCO CON ADHESIVO, DIMENSIONES 80 X 35. CON INDICADOR DE PROCESO PARA ESTERILIZACION A VAPOR. ASEGURA EL CIERRE DEL CONTENEDOR CONTRA UNA APERTURA NO AUTORIZADA. PARA CONTE	21101	16769.5	15245	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO951 REG. NO. 3762 ETIQUETAS PLASTICAS DIMENSIONES 2.4 X 2.3 CM PARA IMPRESION TERMICA DE CODIGO DE BARRAS, CON PROTECTOR TRANSPARENTE QUE CUBRE EL CODIGO IMPRESO PROTEGIENDOLO DE LA EXPOSICION AL CALOR, ALCOHOL Y /O XI	21101	157685	143350	0	15	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO951 REG. NO. 3763 ETIQUETA ENGOMADA. "ADMINISTRACION DE SOLUCIONES". FILO VERDE. DE 6.5 X 9.5 CM.ORI-GINAL. IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO. FILO VERDE DE 5 MM EN LOS 4 LADOS.	21101	200592	183876	183876	370	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO951 REG. NO. 3764 ETIQUETA ENGOMADA. "ADMINISTRACION DE SOLUCIONES". FILO ROJO. DE 6.5 X 9.5 CM.ORIGINAL. IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO, FILO ROJO DE 5 MM EN LOS 4 LADOS.	21101	4608000	4224000	4224000	106	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0142	056AYO951 REG. NO. 3765 PAPEL TIPO KRAFT, PARA ENVOLTURA, DE 45 CM X 330 M, DE 70 G/M2.	21101	155312.4	142369.7	142369.7	634	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO951 REG. NO. 3766 KOLA LOKA	21101	867.6	795.3	795.3	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO951 REG. NO. 3767 PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS.	21101	235201.2	215601.1	215601.1	224	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0158	056AYO951 REG. NO. 3768 JUEGO DE 6 PINCELES DE NAYLON CON PUNTA DE COLORES PLANOS PARA PINTAR AL OLEO, PINTURA ACRILICA Y OTRAS PINTURAS, EN TAMAÑOS DEL 2, 4, 6, 8, 10 PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	26400	24200	24200	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0159	056AYO951 REG. NO. 3769 ESTUCHE DE ACUARELAS CON 12 COLORES EN POLVO SOLIDO EN PIGMENTO, CARCASA DE PLASTICO, TAMAÑO: 23*15 CM PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	8160	7480	7480	172	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0184	056AYO951 REG. NO. 3770 REGLA DE MADERA DE PINO PULIDA, DESFLEMADA Y BARNIZADA, 30 CM DE LARGO, EN LASCARAS ANTERIOR Y POSTERIOR LLEVA IMPRESAS EN COLOR NEGRO LAS ESCALAS GRADUADASEN CENTIMETROS EN LA PRIMERA Y EN PULGADAS E	21101	18144	16632	16632	132	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0210	056AYO951 REG. NO. 3771 SACAPUNTAS ELECTRICO, CON RECOLECTOR DE VIRUTA EN ACRILICO TRANSPARENTE.	21101	30573.4	27794	0	64	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0213	056AYO951 REG. NO. 3772 TARJETA DE CARTONCILLO COLOR BLANCO, DE 1G/M2 MINIMO, EN PAPEL RECICLADO NACIONAL DE 7.6 X 12.7 CM (3 X 5 PULGADAS). (ENVOLTURA EN PAPEL KRAFT RECICLADO NACIONAL) "PRODUCTO VERDE".	21101	11211.2	10192	0	216	285	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0213	056AYO951 REG. NO. 3773 TARJETAS DE CARTULINA 5 X 8", CON 100 PIEZAS.	21101	1111.2	1018.6	1018.6	79	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0213	056AYO951 REG. NO. 3774 TARJETAS DE CARTULINA 3 X 5".	21101	9885.6	9061.8	9061.8	647	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO951 REG. NO. 3775 TIJERAS PARA SASTRE, INDUSTRIALES 8"	21101	369.6	338.8	338.8	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO951 REG. NO. 3776 TIJERAS PARA SASTRE, INDUSTRIALES 12"	21101	688.8	631.4	631.4	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO951 REG. NO. 3777 TIJERAS ESCOLAR CON PUNTA REDONDA, DE 45.72 MM, ACABADO EN NIQUEL, ACERO AL CARBON, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	6000	5500	5500	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO951 REG. NO. 3778 TIJERAS GRANDES PARA CORTAR PAPEL Y CARTULINA, NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA ROMA, MANGO DE PLASTICO, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	7200	6600	6600	172	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO951 REG. NO. 3779 TIJERAS GRANDES PARA CORTAR TELA, NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA ROMA, MANGO DE PLASTICO, PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	7200	6600	6600	172	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO951 REG. NO. 3780 TIJERAS PARA OFICINA DE ACERO INOXIDABLE NO. 6.	21101	197920.8	181427.4	181427.4	277	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3781 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI AMARILLO, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	6840	6270	6270	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3782 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI AZUL CLARO, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	6840	6270	6270	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3783 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI AZUL REY, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	6840	6270	6270	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3784 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI BLANCA, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	6840	6270	6270	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3785 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI CAFE, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	6840	6270	6270	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3786 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI CAMELLO, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	6840	6270	6270	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3787 PAQUETE DE 22 HOJAS DE 22 FOAMI ROJO, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	7200	6600	6600	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3788 PAQUETE DE 22 HOJAS DE 22 FOAMI ROSA, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	7200	6600	6600	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3789 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI NARANJA, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	7200	6600	6600	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3790 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI NEGRO, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	7200	6600	6600	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3791 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI NUDE, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	7200	6600	6600	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3792 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI VERDE, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	7200	6600	6600	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3793 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI GRIS, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	7320	6710	6710	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3794 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI LILA, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	7320	6710	6710	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 3795 PAQUETE DE 22 HOJAS DE FOAMI MORADO, TAMAÑO CARTA PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	7320	6710	6710	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0239	056AYO951 REG. NO. 3796 GODETE DE PLASTICO BLANCO LAVABLE, CIRCULAR CON 10 CAVIDADES. DIAMETRO: 18.5 CM PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	7200	6600	6600	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO951 REG. NO. 3797 LAPIZ ADHESIVO SEMISOLIDO PARA PAPEL CARTON Y TELA EN TUBO DE 10 G.	21101	110851.2	101613.6	101613.6	7920	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO951 REG. NO. 3798 MARCADOR FLUORESCENTE, CON TINTA DE AGUA, COLOR NARANJA, PARA RESALTAR PARTES DEUN TEXTO.	21101	11227.2	10291.6	10291.6	13	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO951 REG. NO. 3799 MARCADOR FLUORESCENTE, CON TINTA DE AGUA, COLOR NARANJA, PARA RESALTAR PARTES DEUN TEXTO.	21101	38728.8	35501.4	35501.4	40	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO951 REG. NO. 3800 MARCATEXTOS COLORES FLUORESCENTES.	21101	48456	44418	44418	53	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO951 REG. NO. 3801 MARCADOR DE TEXTOS CON TINTA DE AGUA COLOR VERDE. TINTA FLUORESCENTE.	21101	303367.2	278086.6	278086.6	317	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO951 REG. NO. 3802 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL.	21101	324979.2	297897.6	297897.6	172	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO951 REG. NO. 3803 MARCADOR FLUORESCENTE, CON TINTA DE AGUA, COLOR ROSA, PARA RESALTAR PARTES DE UNTEXTO.	21101	1099699.2	1008057.6	1008057.6	63360	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0245	056AYO951 REG. NO. 3804 PINZAS DE CHOFER 10" FORRO VINIL DE ALTO DESEMPEÑO, ACERO AL CROMO VANADIO	21101	5702.4	5227.2	5227.2	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0248	056AYO951 REG. NO. 3805 PLUMIN MARCADOR, TINTA COLOR ROJO, PUNTO FINO, DESECHABLE, DE 13 CM X 10 MM, DE PLASTICO.	21101	7546	6860	0	539	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0248	056AYO951 REG. NO. 3806 PLUMIN (PLUMON) PUNTA FINA.	21101	363189.6	332923.8	332923.8	92	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO951 REG. NO. 3807 TINTA PARA SELLO DE VARIOS COLORES DE 60 ML.	21101	572959.2	525212.6	525212.6	1056	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO951 REG. NO. 3808 PAQUETE DE 12 PLUMONES GRUESOS DE COLORES TINTA BASE AGUA, NO TOXICOS PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	79200	72600	72600	515	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO951 REG. NO. 3809 PAQUETE DE 18 PLUMINES DE PUNTA DELGADA DE COLORES PINCELIN, TINTA BASE AGUA, NO TOXICOS PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	80400	73700	73700	515	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO951 REG. NO. 3810 MARCADORES TINTA FUGAZ, PARA PIZARRON BLANCO, EN VARIOS COLORES, JUEGO CONMARCADORES	21101	11070.4	10064	0	163	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO951 REG. NO. 3811 PLUMIN MARCADOR, TINTA COLORNEGRO, PUNTO FINO, DESECHABLE, DE 13 CM X 10MM, DEPLASTICO.	21101	561931.2	515103.6	515103.6	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO951 REG. NO. 3812 MICA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO PARA PROTECCION DE DOCUMENTOS, TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA Y 3 OJILLOS FUERA DEL AREA DEL DOCUMENTO.	21101	2807.2	2552	0	2699	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0268	056AYO951 REG. NO. 3813 BLOCK DE 25 HOJAS CUADRO GRANDE TAMAÑO ROTAFOLIO, TAMAÑO 64 * 78 CM. C/U PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21101	33600	30800	30800	114	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO951 REG. NO. 3814 CINTA DOBLE CARA NEGRA 3 M	21101	3212	2920	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO951 REG. NO. 3815 CINTA DOBLE CARA 3/4"	21101	11000	10000	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO951 REG. NO. 3816 CINTA DOBLE CARA TRANSPARENTE 1/2"	21101	83160	75600	0	46	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO951 REG. NO. 3817 PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM. DE ANCHO POR 600 M. DE LARGO.	21101	71484.6	64986	0	242	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO951 REG. NO. 3818 PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM. DE ANCHO POR 600 M. DE LARGO.	21101	71484.6	64986	0	71485	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO951 REG. NO. 3819 PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM. DE ANCHO POR 600 M. DE LARGO.	21101	89578.5	81435	0	550	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO951 REG. NO. 3820 PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM. DE ANCHO POR 600 M. DE LARGO.	21101	1694880	1553640	1553640	7260	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 3821 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA BROTHER MODELOS HL-L6200DW, HL-L6200DWT, HL-L6250DW, HL-L6300DW, HL-L6400DW, HL-L6400DWT, MFC-L6700DW, MFC-L6750DW, MFC-L6800DW, MFC-L6900DW, NUMERO DE PARTE TN-	21201	797544	731082	731082	209	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 3822 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA SAMSUNG, MODELOS SL-M3820D, SL-3820ND, SL-3820DW, SL-M4020ND, NUMERO DE PARTE MLT-D203E.	21201	1058896.8	970655.4	970655.4	138270	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 3823 CARTUCHO DE TONER PARA MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA/ESCANER) QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: IMPRESORA: IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MINIMA DE IMPRESION MI	21201	1203932.4	1103604.7	1103604.7	103528	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 3824 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA SAMSUNG, MODELOS SL-M3D, SL-3ND, SL-3DW, SL-M4ND, NUMERO DE PARTE MLT-D203E.	21201	1328800	1208000	0	370	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 3825 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA HEWLETT PACKARD, MODELOS HP LASERJET ENTERPRISE FLOW MFP M527C, HP LASERJET ENTERPRISE M506DN, M506X, HP LASERJET ENTERPRISE MFP M527DN Y MFP M527F, NUMERO DE P	21201	1980000	1800000	0	150	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 3826 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA HEWLETT PACKARD, MODELOS HP LASERJET ENTERPRISE FLOW MFP M527C, HP LASERJET ENTERPRISE M506DN, M506X, HP LASERJET ENTERPRISE MFP M527DN Y MFP M527F, NUMERO DE PA	21201	2929500	2685375	2685375	385	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0022	056AYO951 REG. NO. 3827 ADAPTADOR SATA/IDE A USB	21401	127.2	116.6	116.6	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0023	056AYO951 REG. NO. 3828 TOALLITAS ANTISEPTICAS IMPREGNADAS CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL %. EMPACADAS EN SOBRE INDIVIDUAL DESECHABLES. MEDIDAS 3 CM X 6.5 CM PRESENTACION: CAJA CON 1PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO D	21401	167.2	152	0	165	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0042	056AYO951 REG. NO. 3829 DICCIONARIO LAROUSSE BASICO ESCOLAR PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21501	7200	6600	6600	57	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0042	056AYO951 REG. NO. 3830 DICCIONARIO INGLES/ESPAÑOL PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21501	19065.6	17476.8	17476.8	229	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0048	056AYO951 REG. NO. 3831 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA "TALLER DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO (PREA)"	21501	310345.2	284483.1	284483.1	282	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0048	056AYO951 REG. NO. 3832 MATERIAL DIDACTICO PARA EL PERSONAL QUE ASISTIRA AL SEMINARIO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO TECNICO DE BIENESTAR SOCIAL	21501	168620.4	154568.7	154568.7	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0002	056AYO951 REG. NO. 3833 AGENTE ELIMINADOR DE SOLDADURA ACERO INOXIDABLE (1/2 LT)	21601	816.2	742	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0009	056AYO951 REG. NO. 3834 CARRO DE SERVICIO BIGGER DOBLE BOLSA REFORZADA CON BASE DE APOYO PISO PARA APOYAR ASPIRADORA O LUSTRADORA	21601	71656.8	65685.4	65685.4	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0015	056AYO951 REG. NO. 3835 DESODORANTE EN PASTILLA PARA SANITARIO, PIEZA DE 400 GRAMOS.	21601	246960	226380	226380	9240	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0016	056AYO951 REG. NO. 3836 DESTAPACAÑOS RIDGID K-60	21601	55000	50000	0	1	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0020	056AYO951 REG. NO. 3837 ESCOBAS	21601	23520	21560	21560	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0022	056AYO951 REG. NO. 3838 ESCOBILLON DE POLIPROPILENO	21601	10200	9350	9350	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0027	056AYO951 REG. NO. 3839 REPUESTOS MINI-FELPA DE NYLON 4" (CAJA CON 11 542S)	21601	674.4	618.2	618.2	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0027	056AYO951 REG. NO. 3840 REPUESTO FELPA SUAVE, 9", 1" ESPESOR	21601	754.8	691.9	691.9	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21601-0027	056AYO951 REG. NO. 3841 REPUESTO FELPA SUAVE, 9", 5/8" ESPESOR	21601	754.8	691.9	691.9	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0027	056AYO951 REG. NO. 3842 REPUESTOS MINI-FELPA DE ESPONJA 4" (CAJA CON 10 542S)	21601	756	693	693	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0027	056AYO951 REG. NO. 3843 REPUESTO FELPA ASPERA 9", 1 1/4" ESPESOR	21601	1094.4	1003.2	1003.2	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0027	056AYO951 REG. NO. 3844 REPUESTO FELPA ASPERA 9", 3/4" ESPESOR	21601	1094.4	1003.2	1003.2	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 3845 FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DE 10 CENTIMETROS +/- 2% DE DIAMETRO Y 20.0 GRAMOS +/- 2% DE PESO, ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA. * PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA.	21601	23686.8	21712.9	21712.9	1531	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0029	056AYO951 REG. NO. 3846 FRANELA (ROLLO 40 METROS)	21601	44700	40975	40975	55	288	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0031	056AYO951 REG. NO. 3847 JABON EN POLVO 10KG	21601	47520	43560	43560	88	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO951 REG. NO. 3848 JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS	21601	41400	37950	37950	26	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0035	056AYO951 REG. NO. 3849 JALADOR DE AGUA INDUSTRIAL	21601	71280	65340	65340	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO951 REG. NO. 3850 PAPEL HIGIENICO (6 ROLLOS DE 600 MTS)	21601	236880	217140	217140	220	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0051	056AYO951 REG. NO. 3851 RECOGEDOR (CON BASTON)	21601	12306	11280.5	11280.5	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0052	056AYO951 REG. NO. 3852 BOTE DE TOALLITAS DESINFECTANTE, CADA UNO CONTIENE 35 TOALLAS DESINFECTANTES PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21601	13200	12100	12100	172	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0052	056AYO951 REG. NO. 3853 TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA (20 FAJILLAS)	21601	46080	42240	42240	165	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0065	056AYO951 REG. NO. 3854 GEL ANTISEPTICO, PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DEALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO MINIMO AL 70% W/W, ADICIONADO CON HUMECTANTES YEMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE DE 950 ML A 1	21601	178278	163421.5	163421.5	5016	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0066	056AYO951 REG. NO. 3855 JERGA (ROLLO 25 METROS)	21601	27300	25025	25025	55	288	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO951 REG. NO. 3856 LIQUIDO PARA LIMPIAR PIZARRON BLANCO, LIMPIADOR NO TOXICO REMUEVE SOMBRAS, RASTROS Y MANCHAS. EN PRESENTACION DE 1 LITRO PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21601	119998.8	109998.9	109998.9	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO951 REG. NO. 3857 BOLSA ECOLOGICA	21601	59.4	54	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0078	056AYO951 REG. NO. 3858 DIELECTRICO 3 EN 1	21601	385	350	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 3859 MATERIAL DIDACTICO PARA MANUALIDADES ESCOLARES	21701	39600	36300	36300	1	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0014	056AYO951 REG. NO. 3860 ABACO VERTICAL CON 60 FICHAS, PLASTICO MATERIAL DIDACTICO PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	21701	36000	33000	33000	172	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0017	056AYO951 REG. NO. 3861 JUEGO DE GEOMETRIA ESCOLAR PARA SECUNDARIA REGLA (30 CM, GRADUACION EN CENTIMETROS Y PULGADAS) / ESCUADRA GRANDE (21 CM, 45°+90°) / ESCUADRA CHICA (12 CM, 180°) / COMPAS DE PRECISION (AJUSTE MANUAL	21701	15600	14300	14300	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO951 REG. NO. 3862 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	22102	20158582.4	18325984	0	3639236	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO951 REG. NO. 3863 ALIMENTOS PARA LA "REUNION ANUAL"	22102	1650000	1500000	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO951 REG. NO. 3864 SERVICIO DE ALIMENTOS. BOX LUNCH	22102	4115793	3741630	0	84590	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0005	056AYO951 REG. NO. 3865 ACEITE DE CARTAMO	22104	916019.5	832745	0	9350	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0005	056AYO951 REG. NO. 3866 ACEITE DE CARTAMO	22104	197508	181049	181049	1848	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0005	056AYO951 REG. NO. 3867 ACEITE DE CARTAMO	22104	210282.6	191166	0	2717	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0006	056AYO951 REG. NO. 3868 ACEITE DE OLIVA	22104	196244.4	178404	0	726	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0006	056AYO951 REG. NO. 3869 ACEITE DE OLIVA 900 ML	22104	31124.4	28530.7	28530.7	106	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0006	056AYO951 REG. NO. 3870 ACEITE DE OLIVA	22104	102770.8	93428	0	422	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO951 REG. NO. 3871 AGUA PURIFICADA ENVASADA (1500 ML)	22104	1606387.2	1460352	0	10560	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO951 REG. NO. 3872 AGUA PURIFICADA ENVASADA (600 ML)	22104	2461824.2	2238022	0	15961	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO951 REG. NO. 3873 AGUA PURIFICADA ENVASADA 600ML	22104	144000	132000	132000	22000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO951 REG. NO. 3874 SERVICIO DE AGUA PURIFICADA	22104	369827.7	336207	0	15052	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO951 REG. NO. 3875 SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA EN ENVASES DE PVC O POLICARBONATO, CON UN CONTENIDO DE 20 (VEINTE) LITROS, PARA REGIMEN ORDINARIO E IMSS BIENESTAR	22104	2750000	2500000	0	74448	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0016	056AYO951 REG. NO. 3876 AJONJOLI	22104	3368.4	3087.7	3087.7	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0016	056AYO951 REG. NO. 3877 AJONJOLI	22104	8474.4	7704	0	114	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0018	056AYO951 REG. NO. 3878 ALMEJA CON CONCHA	22104	20740.8	19012.4	19012.4	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0023	056AYO951 REG. NO. 3879 ARROZ PULIDO	22104	275100	252175	252175	7700	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0023	056AYO951 REG. NO. 3880 ARROZ PULIDO	22104	260461.3	236783	0	7953	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0023	056AYO951 REG. NO. 3881 ARROZ PULIDO	22104	110328.9	100299	0	3647	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0025	056AYO951 REG. NO. 3882 ATE DE FRUTAS LATA	22104	34417.9	31289	0	506	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0025	056AYO951 REG. NO. 3883 ATE DE FRUTAS 1K	22104	17630.4	16161.2	16161.2	238	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 3884 ATUN EN AGUA 140 GRS	22104	46742.4	42847.2	42847.2	1980	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 3885 ATUN EN ACEITE LATA 140 GRS	22104	104737.6	95216	0	4840	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 3886 ATUN EN AGUA LATA 140 GRS.	22104	140443.6	127676	0	6490	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 3887 ATUN EN ACEITE 140GRS	22104	224364	205667	205667	9504	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 3888 ATUN EN AGUA	22104	282247.9	256589	0	13728	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0028	056AYO951 REG. NO. 3889 AVENA LAMINADA (HOJUELAS) BOTE .475 GRS.	22104	8839.6	8036	0	534	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0028	056AYO951 REG. NO. 3890 AVENA LAMINADA (HOJUELAS) 510GRS	22104	3638.4	3335.2	3335.2	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0028	056AYO951 REG. NO. 3891 AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	22104	8408.4	7644	0	229	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 3892 AZUCAR REFINADA ENV. INDIVUDUAL	22104	6658.3	6053	0	28	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 3893 AZUCAR REFINADA ENV. INDIVUDUAL DE 5 GR CAJA CON 1000PZAS	22104	31377.6	28762.8	28762.8	119	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 3894 AZUCAR MORENO	22104	250560	229680	229680	7656	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 3895 AZUCAR MORENO	22104	265650	241500	0	8855	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 3896 AZUCAR MORENO	22104	83463.6	75876	0	3146	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 3897 AZUCAR REFINADO	22104	86420.4	78564	0	3146	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 3898 AZUCAR REFINADA ENV. INDIVUDUAL DE 5 GR	22104	197340	179400	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0035	056AYO951 REG. NO. 3899 BROCOLI	22104	6028.8	5526.4	5526.4	198	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0035	056AYO951 REG. NO. 3900 BROCOLI	22104	116663.8	106058	0	4180	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0035	056AYO951 REG. NO. 3901 BROCOLI	22104	5685.9	5169	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0036	056AYO951 REG. NO. 3902 CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	22104	13509.1	12281	0	165	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0036	056AYO951 REG. NO. 3903 CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	22104	28294.8	25936.9	25936.9	317	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0036	056AYO951 REG. NO. 3904 CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	22104	7341.4	6674	0	95	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0038	056AYO951 REG. NO. 3905 CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	22104	244544.4	224165.7	224165.7	1162	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0038	056AYO951 REG. NO. 3906 CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO C/AZUCAR	22104	356626.6	324206	0	1848	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0038	056AYO951 REG. NO. 3907 CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	22104	120594.1	109631	0	658	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0039	056AYO951 REG. NO. 3908 CAFÉ MOLIDO	22104	17018.44	15600.24	15600.24	55	368	N	7	0	33	33	34	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0040	056AYO951 REG. NO. 3909 CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO	22104	3195.5	2905	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0040	056AYO951 REG. NO. 3910 CAFE PURO SOLUBLE	22104	5465.9	4969	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0040	056AYO951 REG. NO. 3911 CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO	22104	1315.6	1196	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0040	056AYO951 REG. NO. 3912 CAFE PURO SOLUBLE	22104	1350.8	1228	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0043	056AYO951 REG. NO. 3913 CAJETA FCO. 354 A 660 GRS	22104	43076	39160	0	550	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0043	056AYO951 REG. NO. 3914 CAJETA	22104	1063.7	967	0	29	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0043	056AYO951 REG. NO. 3915 CAJETA FRASCO CON 640GRS	22104	3384	3102	3102	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 3916 CALABACITA CASTILLA	22104	333.6	305.8	305.8	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 3917 CALABAZA DE CASTILLA .	22104	1158.3	1053	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 3918 FLOR DE CALABAZA	22104	4385.7	3987	0	81	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 3919 CALABACITA CRIOLLA	22104	13320	12210	12210	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 3920 CALABACITA ITALIANA	22104	31968	29304	29304	1584	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 3921 CALABACITA ITALIANA 10 A 14 CM. DE LARGO	22104	303215	275650	0	16390	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 3922 CALABACITA ITALIANA	22104	102934.7	93577	0	9653	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 3923 REFRESCO	22104	2016	1848	1848	132	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0046	056AYO951 REG. NO. 3924 SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA.	22104	2701.6	2456	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0046	056AYO951 REG. NO. 3925 SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA.	22104	28296	25938	25938	211	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0047	056AYO951 REG. NO. 3926 CALAMAR	22104	47409.6	43458.8	43458.8	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0049	056AYO951 REG. NO. 3927 CAMARON FRESCO	22104	17740.8	16128	0	68	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0049	056AYO951 REG. NO. 3928 CAMARON SECO	22104	40800	37400	37400	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0049	056AYO951 REG. NO. 3929 CAMARON FRESCO	22104	112000.8	102667.4	102667.4	396	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0049	056AYO951 REG. NO. 3930 CAMARON SECO	22104	16397.7	14907	0	34	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0049	056AYO951 REG. NO. 3931 CAMARON FRESCO	22104	44710.6	40646	0	44	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0051	056AYO951 REG. NO. 3932 CAMOTE CRISTALIZADO PIEZA	22104	1992.1	1811	0	314	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0051	056AYO951 REG. NO. 3933 CAMOTE AMARILLO	22104	11258.5	10235	0	275	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0051	056AYO951 REG. NO. 3934 CAMOTE BLANCO	22104	18013.6	16376	0	440	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0051	056AYO951 REG. NO. 3935 CAMOTE AMARILLO	22104	23581.2	21616.1	21616.1	528	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0051	056AYO951 REG. NO. 3936 CAMOTE BLANCO	22104	16683.7	15167	0	429	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 3937 CANELA MOLIDA	22104	247.5	225	0	28	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 3938 CANELA MOLIDA	22104	327.6	300.3	300.3	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 3939 CANELA EN RAJA	22104	90106.8	82597.9	82597.9	198	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 3940 CANELA EN RAJA	22104	146840.1	133491	0	352	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 3941 CANELA MOLIDA	22104	1038.4	944	0	20	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 3942 CANELA EN RAJA	22104	89540	81400	0	237	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0055	056AYO951 REG. NO. 3943 CAÑA DE AZUCAR	22104	926.2	842	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0055	056AYO951 REG. NO. 3944 CAÑA DE AZUCAR	22104	1010.4	926.2	926.2	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0055	056AYO951 REG. NO. 3945 CAÑA DE AZUCAR	22104	128652.7	116957	0	29	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3946 MALVAVISCOS BOLSA DE POLIETILENO DE 200G A 1000G.	22104	825	750	0	330	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3947 CARAMELO MACIZO	22104	13603.2	12469.6	12469.6	92	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3948 CARAMELO MACIZOS 1000G.	22104	77191.4	70174	0	572	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3949 DULCE TIPO MAZAPAN <<<	22104	37.4	34	0	14	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3950 DULCE TIPO MAZAPAN	22104	318	291.5	291.5	106	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3951 MALVAVISCOS	22104	456.5	415	0	14	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3952 JAMONCILLO PZA. 20G A 30G.	22104	722.7	657	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3953 DULCE SUAVE ENVUELTO <<<	22104	825	750	0	14	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3954 GOMITAS DE DULCE 100 GRS	22104	1864.8	1709.4	1709.4	158	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3955 PALANQUETA DE CACAHUATE 30GRS	22104	8640	7920	7920	2640	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3956 PALANQUETA DE PEPITA 30GRS	22104	8640	7920	7920	2640	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3957 PALANQUETA DE PEPITA	22104	9053	8230	0	1100	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3958 PALETA DE DULCE 200GRS	22104	11660.4	10688.7	10688.7	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3959 PALANQUETA DE CACAHUATE	22104	12540	11400	0	4180	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3960 PALETA DE DULCE BOLSA.	22104	17275.5	15705	0	86	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3961 GOMITAS DE DULCE BOLSA	22104	27017.1	24561	0	193	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 3962 CARAMELO MACIZOS <<<	22104	27627.6	25116	0	215	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3963 PULPA DE RES MOLIDA	22104	287712	263736	263736	1188	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3964 FALDA DE RES	22104	312001.2	286001.1	286001.1	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3965 ARRACHERA DE RES 120 GR	22104	329324.4	301880.7	301880.7	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3966 BISTEC PIERNA 120 G.RES	22104	358797.6	328897.8	328897.8	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3967 PULPA DE RES EN TROZO 120 GR.	22104	592341.6	542979.8	542979.8	1848	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3968 PULPA DE RES EN TROZO 120 GR.	22104	685187.8	622898	0	2332	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3969 FALDA DE RES 120G	22104	1016892.8	924448	0	3520	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3970 PULPA DE RES MOLIDA 100G	22104	1684980	1531800	0	7590	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3971 BISTEC PIERNA	22104	2813903.4	2558094	0	8470	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3972 PULPA DE RES EN TROZO 120 GR.	22104	11080.3	10073	0	1645	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3973 FALDA DE RES	22104	85625.1	77841	0	2431	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3974 BISTEC PIERNA 120 G.RES	22104	308192.5	280175	0	2789	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3975 ARRACHERAS DE RES 180 GR	22104	713708.6	648826	0	1144	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 3976 PULPA DE RES MOLIDA	22104	2187655.8	1988778	0	1573	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 3977 PIERNA CERDO ENTERA SIN HUESO	22104	152169.6	138336	0	913	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 3978 PIERNA DE CERDO MOLIDA	22104	195752.7	177957	0	1232	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 3979 LOMO DE CERDO	22104	291842.4	267522.2	267522.2	1584	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 3980 PIERNA CERDO TROZO 120 GR.	22104	297596.4	272796.7	272796.7	1584	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 3981 LOMO DE CERDO	22104	520181.2	472892	0	3080	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 3982 PIERNA CERDO TROZO	22104	833544.8	757768	0	4840	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 3983 LOMO DE CERDO EN CAÑA 6 KG	22104	275616	250560	0	1401	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 3984 PIERNA CERDO EN TROZO SIN HUESO 120 G	22104	352023.1	320021	0	1502	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 3985 PIERNA DE CERDO MOLIDA	22104	1881707.3	1710643	0	215	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3986 HOJUELAS DE MAIZ CAJA/BOLSA PLASTICA 300 O 660G.	22104	1206.7	1097	0	17	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3987 HOJUELAS DE MAIZ PRESENTACION INDIVIDAUL (30 A 50GR)	22104	18617.5	16925	0	2750	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3988 CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO TIPO A LATA	22104	87055.1	79141	0	1335	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3989 CEREAL DE AVENA PRECOCIDA TIPO A LATA METALICA O SOBRE DE 270G A 300G.	22104	108567.8	98698	0	1665	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3990 CEREAL DE AMARANTO TIPO C	22104	387.2	352	0	14	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3991 CEREAL PRECOCIDO MIXTO DE 4 CEREALES LATA	22104	1793	1630	0	28	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3992 CEREAL DE AVENA PRECOCIDA TIPO A	22104	7527.3	6843	0	325	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3993 CEREAL DE AVENA PRECOCIDA TIPO A 300GRS	22104	8449.2	7745.1	7745.1	119	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3994 CEREAL DE AVENA PRECOCIDA TIPO C (MIXTO)	22104	7970.6	7246	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3995 CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO TIPO A 300GRS	22104	17835.6	16349.3	16349.3	251	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3996 HOJUELAS DE MAIZ <<<	22104	19868.2	18062	0	286	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3997 HOJUELAS DE MAIZ (PRESENTACION INDIVIDUAL) <<<	22104	45974.5	41795	0	7150	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 3998 HOJUELAS DE MAIZ (PRESENTACION INDIVIDUAL) 25GRS	22104	73116	67023	67023	9900	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0080	056AYO951 REG. NO. 3999 CHABACANO	22104	1167.1	1061	0	57	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4000 CHILE SECO MULATO	22104	4438.5	4035	0	25	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4001 CHILE SECO ARBOL	22104	6690.2	6082	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4002 CHILE SECO ARBOL	22104	8757.6	8027.8	8027.8	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4003 CHILE SECO CASCABEL	22104	9141	8310	0	39	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4004 CHILE SECO ANCHO	22104	11367.6	10420.3	10420.3	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4005 CHILE SECO MORITA	22104	16891.6	15356	0	111	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4006 CHILE SECO PASILLA	22104	21227.8	19298	0	121	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4007 CHILE SECO ANCHO	22104	24315.5	22105	0	154	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4008 CHILE SECO GUAJILLO	22104	30939.7	28127	0	204	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4009 CHILE SECO GUAJILLO	22104	39409.2	36125.1	36125.1	238	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4010 CHILE SECO MORITA	22104	39409.2	36125.1	36125.1	238	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4011 CHILE SECO PASILLA	22104	126316.8	115790.4	115790.4	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4012 CHILE SECO CASCABEL	22104	3225.2	2932	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4013 CHILE SECO MULATO	22104	4766.3	4333	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4014 CHILE SECO ARBOL	22104	4957.7	4507	0	34	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4015 CHILE SECO ANCHO	22104	5148	4680	0	34	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4016 CHILE SECO PASILLA	22104	20258.7	18417	0	129	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4017 CHILE SECO MORITA	22104	20654.7	18777	0	143	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 4018 CHILE SECO GUAJILLO	22104	28916.8	26288	0	200	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 4019 CHILE SERRANO ENVASADO LATA	22104	486.2	442	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 4020 CHILE HABANERO	22104	3050.3	2773	0	37	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 4021 CHILE DE ARBOL	22104	6432.8	5848	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 4022 CHILE SERRANO	22104	25257.6	23152.8	23152.8	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 4023 CHILE SERRANO	22104	25854.4	23504	0	737	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 4024 CHILE HABANERO	22104	31760.4	29113.7	29113.7	352	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 4025 CHILE POBLANO	22104	35743.4	32494	0	1012	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 4026 CHILE POBLANO	22104	40688.4	37297.7	37297.7	1056	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 4027 CHILE DE ARBOL	22104	42105.6	38596.8	38596.8	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 4028 CHILE HABANERO	22104	3370.4	3064	0	43	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 4029 CHILE SERRANO	22104	20017.8	18198	0	715	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 4030 CHILE POBLANO	22104	45577.4	41434	0	1401	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4031 CHILE LARGO ENVASADO LATA 400 GR	22104	286	260	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4032 CHILE LARGO O GÜERO	22104	446.6	406	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4033 CHILE JALAPEÑO	22104	1852.4	1684	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4034 CHILE LARGO O GUERO	22104	4248	3894	3894	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4035 CHILES JALAPEÑOS ENTEROS LATA 780 G.	22104	13200	12000	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4036 CHILES JALAPEÑOS RAJAS LATA 800 G.	22104	13587.2	12352	0	352	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4037 CHILE JALAPEÑO	22104	20210.4	18526.2	18526.2	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4038 CHILE LARGO ENVASADO	22104	206.8	188	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4039 CHILES JALAPEÑOS ENTEROS	22104	475.2	432	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4040 CHILE LARGO ENVASADO LATA 420GRS	22104	1314	1204.5	1204.5	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4041 CHILE JALAPEÑO	22104	2669.7	2427	0	100	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4042 CHILES JALAPEÑOS RAJAS	22104	6293.1	5721	0	122	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 4043 CHILES JALAPEÑOS RAJAS 800 GRS LATA	22104	18343.2	16814.6	16814.6	436	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0091	056AYO951 REG. NO. 4044 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	22104	38904.8	35368	0	385	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0091	056AYO951 REG. NO. 4045 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR 540GRS	22104	5820	5335	5335	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0092	056AYO951 REG. NO. 4046 CILANTRO	22104	5896.8	5405.4	5405.4	396	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0092	056AYO951 REG. NO. 4047 CILANTRO	22104	10720.6	9746	0	785	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0092	056AYO951 REG. NO. 4048 CILANTRO	22104	1762.2	1602	0	264	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 4049 CIRUELA AMARILLA	22104	1608.2	1462	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 4050 CIRUELA ROJA	22104	4294.8	3936.9	3936.9	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 4051 CIRUELA ROJA	22104	12575.2	11432	0	127	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 4052 CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA (CIRUELA PASA)	22104	22744.7	20677	0	229	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 4053 CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA (CIRUELA PASA)	22104	28629.6	26243.8	26243.8	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 4054 CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA (CIRUELA PASA)	22104	1350.8	1228	0	14	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 4055 CIRUELA ROJA	22104	113492.5	103175	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0099	056AYO951 REG. NO. 4056 COLIFLOR FRESCA	22104	4116.2	3742	0	176	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0101	056AYO951 REG. NO. 4057 COMINO ENTERO	22104	3080	2800	0	20	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0101	056AYO951 REG. NO. 4058 COMINO ENTERO	22104	8960.4	8213.7	8213.7	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0101	056AYO951 REG. NO. 4059 COMINO MOLIDO	22104	8960.4	8213.7	8213.7	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0101	056AYO951 REG. NO. 4060 COMINO ENTERO	22104	1057.1	961	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0104	056AYO951 REG. NO. 4061 CONSOME DE POLLO EN POLVO	22104	6048	5544	5544	106	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0104	056AYO951 REG. NO. 4062 CONSOME DE POLLO EN POLVO	22104	39270	35700	0	748	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0104	056AYO951 REG. NO. 4063 CONSOME DE POLLO EN POLVO	22104	7467.9	6789	0	143	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 4064 CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	22104	297085.8	270078	0	3355	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 4065 CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA 200 GRS	22104	37394.4	34278.2	34278.2	1584	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 4066 CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	22104	808902.6	735366	0	572	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0114	056AYO951 REG. NO. 4067 DURAZNO (MELOCOTON)	22104	35124.1	31931	0	385	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0114	056AYO951 REG. NO. 4068 DURAZNO (MELOCOTON)	22104	39411.6	36127.3	36127.3	396	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0114	056AYO951 REG. NO. 4069 DURAZNO (MELOCOTON)	22104	73019.1	66381	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0116	056AYO951 REG. NO. 4070 MORTADELA REBANADA	22104	2360.6	2146	0	24	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0117	056AYO951 REG. NO. 4071 COLOR VEGETAL	22104	589.6	536	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0117	056AYO951 REG. NO. 4072 SABORIZANTE DE VAINILLA FCO. 250 ML.	22104	10010	9100	0	385	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0117	056AYO951 REG. NO. 4073 SABORIZANTE ARTF. VAINILLA 500ML	22104	4466.4	4094.2	4094.2	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4074 HOJA DE AGUACATE	22104	90	82.5	82.5	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4075 HOJA DE PLATANO	22104	90	82.5	82.5	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4076 ENELDO	22104	85.8	78	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4077 HOJA DE AGUACATE (FRESCA)	22104	107.8	98	0	8	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4078 HOJA DE PLATANO (FRESCA)	22104	161.7	147	0	8	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4079 TOMILLO	22104	842.4	772.2	772.2	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4080 TOMILLO EN POLVO	22104	842.4	772.2	772.2	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", lynte el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercerá en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4081 MEJORANA	22104	1168.2	1062	0	15	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4082 OREGANO EN HOJA	22104	1337.6	1216	0	14	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4083 CLAVO MOLIDO	22104	1458.6	1326	0	20	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4084 CLAVO ENTERO 1000 GRS.	22104	2130.7	1937	0	25	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4085 OREGANO EN HOJA	22104	4042.8	3705.9	3705.9	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4086 CLAVO MOLIDO	22104	4244.4	3890.7	3890.7	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4087 HIERBAS DE OLOR (LAU,MEJ.TOM)	22104	4600.2	4182	0	90	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4088 MEJORANA	22104	5614.8	5146.9	5146.9	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4089 LAUREL	22104	6314.4	5788.2	5788.2	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4090 MOLE VERDE EN PASTA	22104	6779.3	6163	0	68	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4091 TOMILLO	22104	7719.8	7018	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4092 HIERBAS DE OLOR	22104	11690.4	10716.2	10716.2	211	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4093 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	22104	22738.1	20671	0	319	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4094 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	22104	33787.2	30971.6	30971.6	435	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4095 CLAVO ENTERO	22104	107.8	98	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4096 LAUREL	22104	238.7	217	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4097 TOMILLO	22104	286	260	0	4	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4098 HOJA DE AGUACATE	22104	407	370	0	22	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4099 CLAVO MOLIDO	22104	500.5	455	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4100 ANIS	22104	507.1	461	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4101 CLAVO ENTERO 100GRS	22104	909.6	833.8	833.8	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4102 HIERBAS DE OLOR	22104	1310.1	1191	0	28	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4103 OREGANO EN HOJA	22104	1525.7	1387	0	185	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4104 TOMILLO	22104	2440.9	2219	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4105 MOLE VERDE EN PASTA	22104	7293	6630	0	77	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 4106 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	22104	13457.4	12234	0	143	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0120	056AYO951 REG. NO. 4107 ESPINACA FRESCA	22104	10708.8	9816.4	9816.4	370	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0120	056AYO951 REG. NO. 4108 ESPINACA FRESCA	22104	85310.5	77555	0	3212	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0120	056AYO951 REG. NO. 4109 ESPINACA FRESCA	22104	7216	6560	0	286	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 4110 FRIJOL NEGRO	22104	14400	13200	13200	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 4111 FRIJOL NEGRO	22104	49500	45000	0	990	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 4112 FRIJOL BAYO	22104	97770.2	88882	0	2090	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 4113 FRIJOL FLOR DE MAYO	22104	120960	110880	110880	1848	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 4114 FRIJOL NEGRO	22104	12060.4	10964	0	329	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 4115 FRIJOL PERUANO	22104	17050	15500	0	550	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 4116 FRIJOL BAYO	22104	114389	103990	0	572	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 4117 GUAYABA EN ALMIBAR LATA DE 800G A 830G .	22104	8812.1	8011	0	154	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 4118 PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR LATA 800 GRS	22104	14407.8	13098	0	308	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 4119 PERA EN ALMIBAR LATA	22104	21077.1	19161	0	253	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 4120 MANGO EN ALMIBAR LATA DE 800G A 830G .	22104	21871.3	19883	0	374	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 4121 PIÑA REBANADAS ALMIBAR LATA	22104	26631	24210	0	506	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 4122 DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR LATA	22104	183983.8	167258	0	2860	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 4123 MANGO EN ALMIBAR 800GRS	22104	6728.4	6167.7	6167.7	106	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 4124 PERA EN ALMIBAR 820GRS	22104	7197.6	6597.8	6597.8	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 4125 DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	22104	8389.7	7627	0	138	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 4126 PIÑA REBANADAS ALMIBAR 800GRS	22104	22736.4	20841.7	20841.7	396	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 4127 DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR 820GRS	22104	69476.4	63686.7	63686.7	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4128 GALLETA PARA SOPA BOLSA	22104	3858.8	3508	0	275	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4129 GALLETA DULCE SURTIDA CAJA	22104	9649.2	8772	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4130 GALLETA INTEGRAL CAJA	22104	32194.8	29268	0	637	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4131 GALLETA SALADA (EMPAQUE IND)	22104	74089.4	67354	0	975	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4132 GALLETA MARIA	22104	433926.9	394479	0	6430	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4133 GALLETAS	22104	32760	30030	30030	143	285	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4134 GALLETA SALADA (EMPAQUE IND)	22104	1962.4	1784	0	28	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4135 GALLETA DULCE SURTIDA	22104	2860	2600	0	34	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4136 GALLETA INTEGRAL	22104	6867.3	6243	0	143	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4137 GALLETA SALADA (EMPAQUE IND) 540GRS	22104	10946.4	10034.2	10034.2	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4138 GALLETA DULCE SURTIDA	22104	21168	19404	19404	462	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4139 GALLETA MARIA	22104	65540.2	59582	0	1144	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4140 GALLETA INTEGRAL 850GRS	22104	194371.2	178173.6	178173.6	2640	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 4141 GALLETA MARIA 1KG	22104	194371.2	178173.6	178173.6	2640	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 4142 ARRACHERAS DE RES 120 G.	22104	16771.7	15247	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 4143 CHAMBARETE DE RES 120 GR S/HUES	22104	287712	263736	263736	1188	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 4144 CUETE DE PIERNA DE RES	22104	292353.6	265776	0	880	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 4145 COSTILLA DE RES	22104	308000	280000	0	1540	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 4146 COSTILLA DE RES 150 G	22104	358797.6	328897.8	328897.8	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 4147 CUETE DE PIERNA DE RES	22104	574076.4	526236.7	526236.7	1584	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 4148 CHAMBARETE DE RES	22104	1147740	1043400	0	5170	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 4149 COSTILLA DE RES 150 GRS.	22104	86510.6	78646	0	1287	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 4150 CUETE DE PIERNA DE RES	22104	112412.3	102193	0	880	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 4151 CHAMBARETE DE RES 120 GR S/HUES	22104	175528.1	159571	0	1221	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0137	056AYO951 REG. NO. 4152 CHULETA DE CERDO 150 GR C/U	22104	316016.4	289681.7	289681.7	1584	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0137	056AYO951 REG. NO. 4153 CHULETA DE CERDO	22104	446593.4	405994	0	2442	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0137	056AYO951 REG. NO. 4154 CHULETA DE CERDO 150 GR C/U	22104	867355.5	788505	0	1221	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0141	056AYO951 REG. NO. 4155 GARBANZO	22104	225.5	205	0	6	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0141	056AYO951 REG. NO. 4156 GARBANZO	22104	4716	4323	4323	106	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0141	056AYO951 REG. NO. 4157 GARBANZO	22104	12512.5	11375	0	322	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 4158 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	22104	17965.2	16468.1	16468.1	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 4159 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	22104	48032.6	43666	0	770	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 4160 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	22104	134740.8	123512.4	123512.4	1980	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 4161 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	22104	164683.2	149712	0	2640	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 4162 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	22104	510.4	464	0	944	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 4163 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BAJA EN CALORIAS	22104	4338.4	3944	0	43	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 4164 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BAJA EN CALORIAS 7GRS 4 SOBRES	22104	10465.2	9593.1	9593.1	766	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0143	056AYO951 REG. NO. 4165 GRANADA ROJA	22104	1820.5	1655	0	26	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0143	056AYO951 REG. NO. 4166 GRANADA ROJA	22104	3600	3300	3300	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0148	056AYO951 REG. NO. 4167 GUANABANA	22104	495	450	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0149	056AYO951 REG. NO. 4168 GUAYABA	22104	21165.6	19401.8	19401.8	572	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0149	056AYO951 REG. NO. 4169 GUAYABA	22104	608185.6	552896	0	17930	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0149	056AYO951 REG. NO. 4170 GUAYABA	22104	180114	163740	0	1144	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 4171 HABA VERDE S/VAINA	22104	5696.9	5179	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 4172 HABA SECA	22104	16403.2	14912	0	165	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 4173 HABA SECA	22104	34356	31493	31493	317	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 4174 HABA VERDE S/VAINA	22104	11960.3	10873	0	243	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 4175 HABA SECA	22104	13504.7	12277	0	143	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0151	056AYO951 REG. NO. 4176 HARINA DE ARROZ CAJA 250 G.	22104	21103.5	19185	0	1337	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0151	056AYO951 REG. NO. 4177 HARINA DE ARROZ	22104	257.4	234	0	29	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 4178 MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA) BOLSA DE POLIETILENO 1000G.	22104	145.2	132	0	6	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 4179 HARINA DE MAIZ NIXTAMILIZADA BOLSA DE PAPEL LAMINADO 1000 G.	22104	6122.6	5566	0	308	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 4180 HARINA MAIZ S/NIXT DE SABORES SOBRE 50 GRS.	22104	7019.1	6381	0	2309	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 4181 HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (S/SABOR) SOBRE DE PAPEL LAMINADO 250G 750G, 1000G.	22104	160565.9	145969	0	1716	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 4182 HARINA DE MAIZ NIXTAMILIZADA	22104	270.6	246	0	14	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 4183 HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (S/SABOR)	22104	1271.6	1156	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 4184 HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (S/SABOR) 750GRS	22104	13473.6	12350.8	12350.8	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 4185 HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (DE SABORES) 50GRS	22104	124200	113850	113850	9900	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0156	056AYO951 REG. NO. 4186 HARINA DE TRIGO	22104	14550	13337.5	13337.5	528	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0156	056AYO951 REG. NO. 4187 HARINA DE TRIGO	22104	20978.1	19071	0	831	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0156	056AYO951 REG. NO. 4188 HARINA DE TRIGO	22104	32604	29640	0	1359	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0158	056AYO951 REG. NO. 4189 PALETA HELADA DE AGUA DE SABOR 120 ML	22104	147900	135575	135575	9350	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0158	056AYO951 REG. NO. 4190 PALETA HELADA DE LECHE DE SABOR 120 ML	22104	153000	140250	140250	9350	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0160	056AYO951 REG. NO. 4191 HUEVO ENTERO	22104	75600	69300	69300	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0160	056AYO951 REG. NO. 4192 HUEVO ENTERO	22104	1378300	1253000	0	19690	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0160	056AYO951 REG. NO. 4193 HUEVO ENTERO	22104	38286.6	34806	0	3850	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0164	056AYO951 REG. NO. 4194 FLOR DE JAMAICA	22104	29920	27200	0	187	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0164	056AYO951 REG. NO. 4195 FLOR DE JAMAICA	22104	92160	84480	84480	528	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0164	056AYO951 REG. NO. 4196 FLOR DE JAMAICA	22104	43375.2	39432	0	300	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 4197 MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE	22104	110	100	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 4198 MIEL DE MAIZ	22104	8393	7630	0	100	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 4199 MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE 500ML	22104	4154.4	3808.2	3808.2	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 4200 MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE	22104	4408.8	4008	0	136	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 4201 MIEL DE MAIZ 500ML	22104	4830	4427.5	4427.5	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 4202 MIEL DE MAIZ	22104	4556.2	4142	0	129	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0166	056AYO951 REG. NO. 4203 JICAMA	22104	9350.4	8571.2	8571.2	594	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0166	056AYO951 REG. NO. 4204 JICAMA	22104	119682.2	108802	0	8294	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0166	056AYO951 REG. NO. 4205 JICAMA	22104	65870.2	59882	0	1760	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4206 BEBIDA PAST. LISTA BEB. JAMAICA	22104	4210.8	3828	0	259	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4207 JUGO DE MANDARINA ULTRAPASTEURIZADO	22104	4689.3	4263	0	490	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4208 BEBIDA PAST. LISTA BEB. UVA	22104	4837.8	4398	0	297	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4209 BEBIDA PAST. LISTA BEB. FRESA	22104	5214	4740	0	320	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4210 JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	22104	5269	4790	0	550	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4211 JUGO DE TORONJA ULTRAPASTEURIZADO	22104	6638.5	6035	0	693	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4212 BEBIDA PAST. LISTA BEB. GUAYABA	22104	6719.9	6109	0	413	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4213 CONC.GUAYABA NO CONG. (*)	22104	7070.8	6428	0	66	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4214 CONC. NARANJA NO CONG. JUGO (*)	22104	9609.6	8736	0	40	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4215 CONC. TORONJA NO CONG. JUGO	22104	14561.8	13238	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4216 CONC. HORCHATA DE ARROZ NO CONG (*)	22104	16827.8	15298	0	66	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4217 CONC. JAMAICA NO CONG. JUGO 1 LITRO	22104	26340	24145	24145	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4218 CONC. NARANJA NO CONG. JUGO 1 LITRO	22104	26340	24145	24145	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4219 CONC. PIÑA NO CONG. JUGO 1 LITRO	22104	26340	24145	24145	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4220 BEBIDA PAST. LISTA BEB. NARANJA	22104	27505.5	25005	0	1689	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4221 CONC. MANDARINA NO CONG.JUGO	22104	33491.7	30447	0	506	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4222 JUGO DE NARANJA ULTRAPASTEURIZADO	22104	38885	35350	0	4059	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4223 CONC. MANZANA NO CONG. JUGO 1 LITRO	22104	52680	48290	48290	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4224 CONC. NARANJA NO CONG. JUGO	22104	48781.7	44347	0	737	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4225 CONC. PIÑA NO CONG. JUGO	22104	49509.9	45009	0	748	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4226 JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	22104	54885.6	49896	0	308	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4227 CONC. MANZANA NO CONG. JUGO (*)	22104	61630.8	56028	0	66	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4228 CONC. MANZANA NO CONG. JUGO	22104	77177.1	70161	0	1166	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4229 CONC. LIMON NO CONG. (*)	22104	97574.4	88704	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4230 CONC. MANGO NO CONG.(*)	22104	170016	154560	0	53	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4231 CONC. PIÑA NO CONG. JUGO (*)	22104	190080	172800	0	26	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4232 CONC. FRESA NO CONG. (*)	22104	226789.2	206172	0	40	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4233 CONC. JAMAICA NO CONG. JUGO (*)	22104	236649.6	215136	0	40	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4234 JUGO DE NARANJA ULTRAPASTEURIZADO	22104	387552	352320	0	62	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4235 BEBIDA PAST. LISTA BEB. FRESA 500ML	22104	492379.2	451347.6	451347.6	30292	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4236 BEBIDA PAST. LISTA BEB. GUAYABA 500ML	22104	492379.2	451347.6	451347.6	30292	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4237 BEBIDA PAST. LISTA BEB. MANZANA 500ML	22104	492379.2	451347.6	451347.6	30292	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4238 BEBIDA PAST. LISTA BEB. NARANJA 500ML	22104	492379.2	451347.6	451347.6	30292	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4239 BEBIDA PAST. LISTA BEB. PIÑA 500ML	22104	492379.2	451347.6	451347.6	30292	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4240 BEBIDA PAST. LISTA BEB. SABOR SURTIDO 250ML	22104	492379.2	451347.6	451347.6	30292	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 4241 BEBIDA PAST. LISTA BEB.MANGO 500ML	22104	492379.2	451347.6	451347.6	30292	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0173	056AYO951 REG. NO. 4242 LECHE (PRODUCTOS COMESTIBLES). LECHE SEMIDESCREMADA, LECHE ULTRAPASTEURIZADA, LECHE ENTERA DESLACTOSADA	22104	1307900	1189000	0	78430	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 4243 LECHUGA ESCAROLA	22104	5282.2	4802	0	143	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 4244 LECHUGA ESCAROLA	22104	11145.6	10216.8	10216.8	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 4245 LECHUGA OREJONA	22104	26749.2	24520.1	24520.1	1056	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 4246 LECHUGA ROMANA	22104	26749.2	24520.1	24520.1	1056	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 4247 LECHUGA OREJONA	22104	36846.7	33497	0	1108	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 4248 LECHUGA ROMANA	22104	303183.1	275621	0	13057	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 4249 LECHUGA OREJONA	22104	20328	18480	0	686	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 4250 LECHUGA ROMANA	22104	83596.7	75997	0	4433	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0184	056AYO951 REG. NO. 4251 LENTEJA	22104	12969.6	11888.8	11888.8	290	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0184	056AYO951 REG. NO. 4252 LENTEJA	22104	16662.8	15148	0	407	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0184	056AYO951 REG. NO. 4253 LENTEJA	22104	8897.9	8089	0	229	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0187	056AYO951 REG. NO. 4254 LIMA DULCE	22104	772.2	702	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 4255 LIMON REAL	22104	707.3	643	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 4256 LIMON REAL SIN SEMILLA PERSA	22104	14665.2	13332	0	627	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 4257 LIMON SIN SEMILLA (PERSA)	22104	42102	38593.5	38593.5	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 4258 LIMON CON SEMILLA DEL NO. 5	22104	75652.5	68775	0	2310	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 4259 LIMON SIN SEMILLA (PERSA)	22104	203062.2	184602	0	3003	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 4260 ELOTE FRESCO ENTERO	22104	5052	4631	4631	198	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 4261 MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	22104	10887.8	9898	0	297	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 4262 ELOTE PROCESADO CONGELADO DESGRANADO	22104	17515.2	16055.6	16055.6	286	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 4263 MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	22104	23755.2	21775.6	21775.6	594	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 4264 ELOTE FRESCO ENTERO	22104	2224.2	2022	0	100	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 4265 MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	22104	4980.8	4528	0	143	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 4266 ELOTE PROCESADO GONGELADO DESG.	22104	12967.9	11789	0	231	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 4267 ELOTE PROCESADO GONGELADO DESG.	22104	24403.5	22185	0	528	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 4268 ELOTE FRESCO ENTERO	22104	43739.3	39763	0	1870	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0195	056AYO951 REG. NO. 4269 MAMEY	22104	2499.6	2291.3	2291.3	119	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0195	056AYO951 REG. NO. 4270 MAMEY	22104	3538.7	3217	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 4271 MANDARINA TANGERINA	22104	1061.5	965	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 4272 MANDARINA REINA	22104	2499.6	2291.3	2291.3	119	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 4273 MANDARINA TANGERINA	22104	3610.8	3309.9	3309.9	172	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 4274 MANDARINA REINA	22104	4774	4340	0	248	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 4275 MANDARINA CRIOLLA	22104	6365.7	5787	0	330	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 4276 MANDARINA REINA O TANGERINA	22104	370519.6	336836	0	858	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 4277 MANGO ATAULFO	22104	5896.8	5405.4	5405.4	172	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 4278 MANGO MANILA	22104	5896.8	5405.4	5405.4	172	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 4279 MANGO MANILA	22104	6175.4	5614	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 4280 MANGO ATAULFO	22104	6930	6300	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 4281 MANGO MANILA	22104	36022.8	32748	0	623	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0198	056AYO951 REG. NO. 4282 MANTECA VEGETAL	22104	468.6	426	0	8	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0199	056AYO951 REG. NO. 4283 MANTEQUILLA INDIVIDUAL	22104	1135.2	1032	0	330	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0199	056AYO951 REG. NO. 4284 MANTEQUILLA SIN SAL	22104	28644	26040	0	880	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0199	056AYO951 REG. NO. 4285 MANTEQUILLA INDIVIDUAL DE 10 GR	22104	15852	14531	14531	4224	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0199	056AYO951 REG. NO. 4286 MANTEQUILLA DE 90GR	22104	59084.3	53713	0	4290	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 4287 PERON GOLDEN	22104	21894	20069.5	20069.5	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 4288 MANZANA RAYADA	22104	92400	84000	0	1540	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 4289 PERON GOLDEN	22104	167244	152040	0	2200	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 4290 MANZANA STARKING	22104	1468800	1346400	1346400	19800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 4291 MANZANA STARKING	22104	1795200	1632000	0	26400	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 4292 PERON GOLDEN	22104	8553.6	7776	0	2402	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 4293 MANZANA Y PERON (FRUTAS)	22104	14275.38	13085.77	13085.77	248	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 4294 MANZANA STARKING	22104	26244.9	23859	0	3933	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0202	056AYO951 REG. NO. 4295 MARGARINA S/SAL ENVASE INDIVIDUAL	22104	21560	19600	0	11000	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0202	056AYO951 REG. NO. 4296 MARGARINA S/SAL BARRA	22104	206144.4	187404	0	17710	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0202	056AYO951 REG. NO. 4297 MARGARINA S/SAL BARRA 90 GR	22104	6146.4	5634.2	5634.2	484	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 4298 MELON VALENCIANO	22104	7999.2	7332.6	7332.6	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 4299 MELON VALENCIANO	22104	156428.8	142208	0	7040	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 4300 MELON CHINO	22104	345643.2	316839.6	316839.6	11880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 4301 MELON CHINO	22104	830237.1	754761	0	31130	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 4302 MELON CHINO	22104	250351.2	227592	0	10010	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 4303 MELON VALENCIANO	22104	250351.2	227592	0	16253	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0206	056AYO951 REG. NO. 4304 MIEL DE ABEJA	22104	3003	2730	0	50	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0211	056AYO951 REG. NO. 4305 NARANJA S/SEMILLA	22104	19691.1	17901	0	1870	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0211	056AYO951 REG. NO. 4306 NARANJA S/SEMILLA	22104	113724	104247	104247	9900	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0211	056AYO951 REG. NO. 4307 NARANJA 190 A 210 GR POR PZA	22104	306240	278400	0	19140	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0211	056AYO951 REG. NO. 4308 NARANJA S/SEMILLA	22104	7718.7	7017	0	11655	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0211	056AYO951 REG. NO. 4309 NARANJA AGRIA	22104	9263.1	8421	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0212	056AYO951 REG. NO. 4310 NUEZ SIN CASCARA	22104	61080	55990	55990	141	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0212	056AYO951 REG. NO. 4311 NUEZ SIN CASCARA	22104	58177.9	52889	0	146	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0212	056AYO951 REG. NO. 4312 NUEZ SIN CASCARA	22104	10804.2	9822	0	330	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0213	056AYO951 REG. NO. 4313 NUEZ PECANA	22104	4140	3795	3795	11	285	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4314 PAN PAMBAZO (60 GR.)	22104	4295.5	3905	0	1210	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4315 PAN DE MUERTO (30 GR.)	22104	13398	12180	0	1540	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4316 ROSCA DE REYES	22104	14608	13280	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4317 ROSCA DE REYES	22104	20736	19008	19008	106	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4318 PAN MEDIAS NOCHES (290 GR.)	22104	48280.1	43891	0	1349	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4319 PAN TOSTADO DE CAJA (210 GR.)	22104	52487.6	47716	0	1661	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4320 PAN BOLLO (450 GR.)	22104	57185.7	51987	0	1430	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4321 PAN DULCE PASTA HOJALDRADA (30 GR.)	22104	69520	63200	0	8800	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4322 PAN DULCE INTEGRAL DE PASTA FERMENTADA (30 GR.)	22104	77352	70320	0	8800	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4323 PAN MOLIDO (210 GR.)	22104	98087	89170	0	4070	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4324 PAN INTEGRAL DE CAJA (750 GR.)	22104	180774	164340	0	3630	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4325 PAN BLANCO DE CAJA (640 GR.)	22104	248930	226300	0	5533	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4326 PAN BLANCO (60 GR.)	22104	328908.8	299008	0	102784	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4327 PAN BLANCO (30 GR.)	22104	440000	400000	0	110000	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4328 PAN DULCE PASTA FERMENTADA (40 GR.)	22104	470880.3	428073	0	53570	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4329 PAN INTEGRAL BAJO EN SAL (30 GR.)	22104	845427	768570	0	165770	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4330 PAN DULCE PASTA FERMENTADA (30 GR.)	22104	1372151	1247410	0	173690	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4331 PAN INTEGRAL BAJO EN SAL. 40GRS	22104	4700.4	4308.7	4308.7	1056	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4332 PAN PAMBAZO 60GRS	22104	21945.6	20116.8	20116.8	5280	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4333 PAN MOLIDO 210GRS	22104	23924.4	21930.7	21930.7	858	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4334 PAN MEDIAS NOCHES 290GRS	22104	42912	39336	39336	1056	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4335 PAN DE MUERTO 35GRS	22104	53805.6	49321.8	49321.8	2728	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4336 PAN INTEGRAL DE CAJA 675GRS	22104	60955.2	55875.6	55875.6	1122	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4337 PAN TOSTADO DE CAJA 210GRA	22104	76488	70114	70114	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4338 PAN BOLLO 450GRS	22104	89596.8	82130.4	82130.4	1980	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4339 PAN BLANCO 60GRS	22104	104198.4	95515.2	95515.2	23760	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4340 PAN BLANCO .30GRS	22104	106200	97350	97350	33000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4341 PAN DULCE PASTA FERMENTADA 40GRS	22104	298771.2	273873.6	273873.6	34320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4342 PAN DULCE PASTA FERMENTADA 60GRS	22104	412588.8	378206.4	378206.4	34320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4343 PAN DULCE PASTA HOJALDRADA 60GRS	22104	524908.8	481166.4	481166.4	34320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 4344 PAN BLANCO DE CAJA 640GRS	22104	1123440	1029820	1029820	22000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 4345 PAPA AMARILLA	22104	4085.4	3714	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 4346 PAPA CAMBRAY	22104	22928.4	21017.7	21017.7	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 4347 PAPA AMARILLA	22104	28080	25740	25740	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 4348 PAPA BLANCA	22104	28080	25740	25740	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 4349 PAPA CAMBRAY	22104	26108.5	23735	0	1230	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 4350 PAPA BLANCA GDE.	22104	620620	564200	0	23870	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 4351 PAPA CAMBRAY	22104	8652.6	7866	0	429	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 4352 PAPA BLANCA	22104	206070.7	187337	0	9510	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0218	056AYO951 REG. NO. 4353 PAPAYA AMARILLA	22104	280500	255000	0	11220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0218	056AYO951 REG. NO. 4354 PAPAYA ROJA	22104	384000	352000	352000	14080	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0218	056AYO951 REG. NO. 4355 PAPAYA ROJA	22104	665500	605000	0	26620	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0218	056AYO951 REG. NO. 4356 PAPAYA ROJA	22104	44367.4	40334	0	32175	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 4357 PASTA PARA SOPA CORTAS BOLSA	22104	34749	31590	0	4950	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 4358 PASTA PARA SOPA LARGAS BOLSA	22104	198432.3	180393	0	28267	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 4359 PASTA PARA SOPA LARGAS ESPAGUETI	22104	1287	1170	0	880	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 4360 PASTA PARA SOPA CORTAS CODITO	22104	10780	9800	0	1540	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 4361 PASTA PARA SOPA LARGAS 200GRS	22104	14152.8	12973.4	12973.4	1848	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 4362 PASTA PARA SOPA CORTAS 200GRS	22104	25272	23166	23166	3300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 4363 PASTA PARA SOPA CORTAS FIDEOS	22104	28614.3	26013	0	1540	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0220	056AYO951 REG. NO. 4364 PASTEL	22104	43200	39600	39600	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0220	056AYO951 REG. NO. 4365 PASTEL	22104	53460	48600	0	297	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0223	056AYO951 REG. NO. 4366 PERA MANTEQUILLA	22104	107284.8	98344.4	98344.4	1716	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0223	056AYO951 REG. NO. 4367 PERA MANTEQUILLA	22104	769100.2	699182	0	13420	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0223	056AYO951 REG. NO. 4368 PERA MANTEQUILLA	22104	10292.7	9357	0	3300	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0224	056AYO951 REG. NO. 4369 MERO EN FILETE 120 G	22104	146889.6	134648.8	134648.8	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0224	056AYO951 REG. NO. 4370 MERO EN FILETE 120G	22104	156439.8	142218	0	495	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0226	056AYO951 REG. NO. 4371 CAZON FRESCO EN FILETE 120 G.	22104	37028.2	33662	0	121	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0226	056AYO951 REG. NO. 4372 CAZON SECO	22104	5808	5280	0	121	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0228	056AYO951 REG. NO. 4373 MOJARRA FRESCA ENTERA 120G	22104	9533.7	8667	0	99	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0228	056AYO951 REG. NO. 4374 MOJARRA ENTERA RAC 120 G	22104	41601.6	38134.8	38134.8	396	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0231	056AYO951 REG. NO. 4375 PILONCILLO	22104	5457.6	5002.8	5002.8	158	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0231	056AYO951 REG. NO. 4376 PILONCILLO	22104	8684.5	7895	0	275	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0231	056AYO951 REG. NO. 4377 PILONCILLO	22104	6037.9	5489	0	43	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 4378 PIMIENTA NEGRA MOLIDA	22104	4033.7	3667	0	36	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 4379 PIMIENTA NEGRA ENTERA	22104	5236	4760	0	36	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 4380 PIMIENTA NEGRA ENTERA	22104	6405.6	5871.8	5871.8	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 4381 PIMIENTA NEGRA MOLIDA	22104	6405.6	5871.8	5871.8	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 4382 PIMIENTA BLANCA ENTERA	22104	8490.9	7719	0	24	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 4383 PIMIENTA BLANCA MOLIDA	22104	9432	8646	8646	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 4384 PIMIENTA BLANCA ENTERA	22104	20209.2	18525.1	18525.1	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 4385 PIMIENTA NEGRA MOLIDA	22104	980.1	891	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 4386 PIMIENTA NEGRA ENTERA	22104	1112.1	1011	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 4387 PIMIENTA BLANCA MOLIDA	22104	55929.5	50845	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0233	056AYO951 REG. NO. 4388 PIÑA	22104	62996.4	57746.7	57746.7	2482	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0233	056AYO951 REG. NO. 4389 PIÑA MIEL	22104	453066.9	411879	0	19470	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0233	056AYO951 REG. NO. 4390 PIÑA	22104	21099.1	19181	0	5005	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 4391 PLATANO MORADO	22104	5621	5110	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 4392 PLATANO DOMINICO	22104	5789.3	5263	0	198	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 4393 PLATANO MACHO	22104	15156	13893	13893	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 4394 PLATANO DOMINICO	22104	21052.8	19298.4	19298.4	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 4395 PLATANO MACHO	22104	48162.4	43784	0	2288	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 4396 PLATANO TABASCO	22104	379995	345450	0	15510	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 4397 PLATANO TABASCO	22104	740880	679140	679140	27720	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 4398 PLATANO MACHO	22104	23157.2	21052	0	138	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 4399 PLATANO TABASCO	22104	43811.9	39829	0	11283	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4400 PECHUGA PAVO CONGELDA 1KG	22104	9777.9	8889	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4401 MUSLO DE POLLO SIN PIEL 140G	22104	59400	54450	54450	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4402 PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL 200G	22104	59400	54450	54450	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4403 PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA 120G	22104	80520	73200	0	336	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4404 PECHUGA DE POLLO ABIERTA DESHUESADA SIN PIEL Y APLANADA 150GR	22104	396000	363000	363000	1452	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4405 PIERNA Y MUSLO DE POLLO CON HUESO Y SIN PIEL	22104	718740	653400	0	7260	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4406 PECHUGA DE POLLO SIN PIEL Y DESHUESADA	22104	829440	760320	760320	3168	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4407 POLLO ENT.S/VISC 1800 GR.	22104	936000	858000	858000	8580	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4408 PIERNA DE POLLO SIN PIEL (PIEZA 150 G)	22104	1144539	1040490	0	11561	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4409 PECHUGA DE POLLO DESHUESADA 90G	22104	1567500	1425000	0	6270	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4410 MUSLO DE POLLO SIN PIEL (PIEZA 140 G)	22104	1961289	1782990	0	19811	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4411 PECHUGA DE POLLO SIN PIEL	22104	2358400	2144000	0	14740	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4412 PECHUGA DE POLLO ABIERTA DESHUESADA SIN PIEL Y APLANADA 90G	22104	2392500	2175000	0	9570	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4413 MUSLO DE POLLO SIN PIEL 180GR	22104	44710.6	40646	0	3575	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4414 PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL DE 250 A 350 GR.	22104	44710.6	40646	0	7700	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4415 PECHUGA DE POLLO ABIERTA DESHUESADA SIN PIEL Y APLANADA 150GR	22104	180540.8	164128	0	1265	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 4416 PECHUGA DE POLLO SIN PIEL	22104	374707.3	340643	0	7150	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", este el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0238	056AYO951 REG. NO. 4417 PULPO FRESCO	22104	2169.2	1972	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0241	056AYO951 REG. NO. 4418 QUESO OAXACA (TIPO)	22104	3583.8	3258	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0241	056AYO951 REG. NO. 4419 QUESO OAXACA	22104	144000	132000	132000	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0242	056AYO951 REG. NO. 4420 QUESO PANELA	22104	182572.8	167358.4	167358.4	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0242	056AYO951 REG. NO. 4421 QUESO PANELA	22104	2217498.8	2015908	0	11660	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0242	056AYO951 REG. NO. 4422 QUESO PANELA	22104	417404.9	379459	0	5434	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4423 QUESO FRESCO	22104	2911.7	2647	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4424 QUESO AÑEJO DE 500 G	22104	4598	4180	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4425 QUESO AMERICANO (TIPO) REB 18-20 G.	22104	5250.3	4773	0	165	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4426 QUESO COTIJA (TIPO) DE 1000 G.	22104	8049.8	7318	0	39	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4427 QUESO MANCHEGO BAJO GRASAS	22104	8427.1	7661	0	28	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4428 QUESO AMERICANO BAJO GRASAS (TIPO) REB 18 -20 G	22104	12411.3	11283	0	347	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4429 QUESO COTTAGE BAJO GRASA (T)	22104	39804	36487	36487	211	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4430 QUESO MANCHEGO (TIPO) DE 1000 G.	22104	49500	45000	0	182	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4431 QUESO AMERICANO (TIPO) REB 18-20 G.	22104	95455.2	87500.6	87500.6	396	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4432 QUESO FRESCO	22104	182572.8	167358.4	167358.4	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4433 QUESO MANCHEGO BAJO GRASAS (TIPO)	22104	264764.4	242700.7	242700.7	792	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4434 QUESO FRESCO	22104	581856	528960	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4435 QUESO MANCHEGO BAJO GRASAS (TIPO)	22104	895829	814390	0	57	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 4436 QUESO COTTAGE BAJO GRASA (T)	22104	1431672	1301520	0	1045	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0244	056AYO951 REG. NO. 4437 RABANO CHICO	22104	174.9	159	0	14	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0244	056AYO951 REG. NO. 4438 RABANO LARGO	22104	2182.8	2000.9	2000.9	158	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0244	056AYO951 REG. NO. 4439 RABANO LARGO	22104	2917.2	2652	0	231	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0244	056AYO951 REG. NO. 4440 RABANO CHICO	22104	171.6	156	0	14	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 4441 SAL PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA	22104	1356.3	1233	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 4442 SAL REFINADA YODATADA	22104	12441.6	11404.8	11404.8	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 4443 SAL REFINADA YODATADA	22104	24076.8	21888	0	2090	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 4444 SAL PRESENTACION INDIVIDUAL	22104	452.1	411	0	25	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 4445 SAL REFINADA YODATADA	22104	6028	5480	0	415	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 4446 SAL PRESENTACION INDIVIDUAL 0.5GRS CAJA CON 2000 SOBRES	22104	24848.4	22777.7	22777.7	92	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0253	056AYO951 REG. NO. 4447 SANDIA	22104	220752	202356	202356	13200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0253	056AYO951 REG. NO. 4448 SANDIA	22104	404712	367920	0	26400	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0253	056AYO951 REG. NO. 4449 SANDIA	22104	180114	163740	0	25740	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0256	056AYO951 REG. NO. 4450 SOYA PROCESADA	22104	86.9	79	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0256	056AYO951 REG. NO. 4451 SOYA PROCESADA TEXTURIZADA	22104	116.6	106	0	6	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0256	056AYO951 REG. NO. 4452 SOYA PROCESADA EN CHORIZO	22104	72408	66374	66374	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0256	056AYO951 REG. NO. 4453 SOYA PROCESADA TEXTURIZADA 500GRS	22104	1224	1122	1122	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0260	056AYO951 REG. NO. 4454 TAMARINDO	22104	3166.8	2902.9	2902.9	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0260	056AYO951 REG. NO. 4455 TAMARINDO	22104	30838.5	28035	0	561	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0260	056AYO951 REG. NO. 4456 TAMARINDO	22104	206.8	188	0	400	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4457 TE DE MANZANILLA NATURAL	22104	1114.8	1021.9	1021.9	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4458 TE DE YERBABUENA NATURAL	22104	1366.8	1252.9	1252.9	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4459 TE DE NARANJO NATURAL	22104	1684.8	1544.4	1544.4	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4460 TE DE LIMON ZACATE NATURAL	22104	5514	5054.5	5054.5	211	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4461 TE DE MANZANILLA NATURAL	22104	251.9	229	0	14	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4462 TE LIMON ZACATE INDIVIDUAL	22104	515.9	469	0	3	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4463 TE MANZANILLA INDIVIDUAL	22104	556.6	506	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4464 TE DE YERBABUENA NATURAL	22104	751.3	683	0	40	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4465 TE DE NARANJO NATURAL	22104	839.3	763	0	44	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4466 TE DE LIMON ZACATE NATURAL	22104	877.8	798	0	114	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4467 TE DE NARANJO NATURAL	22104	1049.4	954	0	37	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4468 TE DE YERBABUENA NATURAL	22104	1237.5	1125	0	50	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4469 TE YERBABUENA INDIVIDUAL	22104	1471.8	1338	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4470 TE LIMON ZACATE INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	22104	2188.8	2006.4	2006.4	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4471 TE MANZANILLA INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	22104	2188.8	2006.4	2006.4	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4472 TE YERBABUENA INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	22104	2358	2161.5	2161.5	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4473 TE DE MANZANILLA NATURAL	22104	3268.1	2971	0	176	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4474 TE MANZANILLA INDIVIDUAL	22104	3516.7	3197	0	46	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4475 TE LIMON ZACATE INDIVIDUAL	22104	3554.1	3231	0	47	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4476 TE DE LIMON ZACATE NATURAL	22104	6581.3	5983	0	275	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 4477 TE YERBABUENA INDIVIDUAL	22104	12441	11310	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0262	056AYO951 REG. NO. 4478 TEJOCOTE	22104	2263.2	2074.6	2074.6	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0262	056AYO951 REG. NO. 4479 TEJOCOTE	22104	2421.1	2201	0	77	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0262	056AYO951 REG. NO. 4480 TEJOCOTE	22104	11321.2	10292	0	68	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 4481 JITOMATE BOLA	22104	47700	43725	43725	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 4482 JITOMATE BOLA	22104	335225	304750	0	12650	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 4483 JITOMATE GUAJE O GUAJITO	22104	1017500	925000	0	40700	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 4484 JITOMATE BOLA	22104	150936.5	137215	0	7865	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 4485 JITOMATE GUAJE O GUAJITO	22104	301873	274430	0	14586	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0264	056AYO951 REG. NO. 4486 TOMATE VERDE	22104	14313.6	13120.8	13120.8	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0264	056AYO951 REG. NO. 4487 TOMATE VERDE GDE. Y LIMPIO	22104	332393.6	302176	0	16720	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0264	056AYO951 REG. NO. 4488 TOMATE VERDE	22104	81038.1	73671	0	4675	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP+ verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0265	056AYO951 REG. NO. 4489 TORONJA ROJA	22104	13340.4	12228.7	12228.7	792	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0265	056AYO951 REG. NO. 4490 TORONJA ROJA	22104	61142.4	55584	0	3960	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0265	056AYO951 REG. NO. 4491 TORONJA ROJA	22104	11321.2	10292	0	1100	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0266	056AYO951 REG. NO. 4492 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO (260 GR.)	22104	135987.5	123625	0	6325	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0266	056AYO951 REG. NO. 4493 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO 260GRS	22104	51955.2	47625.6	47625.6	2112	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0267	056AYO951 REG. NO. 4494 TORTILLA DE MAIZ	22104	288000	264000	264000	11000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0267	056AYO951 REG. NO. 4495 TORTILLA DE MAIZ	22104	299475	272250	0	13310	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0268	056AYO951 REG. NO. 4496 SALVADO DE TRIGO	22104	308	280	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0268	056AYO951 REG. NO. 4497 GERMEN DE TRIGO BOLSA	22104	347.6	316	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0269	056AYO951 REG. NO. 4498 TUNA	22104	4040.4	3703.7	3703.7	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0269	056AYO951 REG. NO. 4499 TUNA PRIMERA	22104	17748.5	16135	0	1265	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0270	056AYO951 REG. NO. 4500 UVA SIN SEMILLA	22104	37893.6	34735.8	34735.8	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0270	056AYO951 REG. NO. 4501 UVA SIN SEMILLA	22104	181783.8	165258	0	1727	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0270	056AYO951 REG. NO. 4502 UVA SIN SEMILLA	22104	43741.5	39765	0	1287	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0271	056AYO951 REG. NO. 4503 EXTRACTO DE VAINILLA 250ML	22104	17178	15746.5	15746.5	158	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0271	056AYO951 REG. NO. 4504 EXTRACTO DE VAINILLA +++	22104	16206.3	14733	0	172	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0275	056AYO951 REG. NO. 4505 HIGADO DE POLLO	22104	189.2	172	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0275	056AYO951 REG. NO. 4506 MOLLEJA DE POLLO	22104	325.6	296	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0276	056AYO951 REG. NO. 4507 YOGURT LECHE PARC. DESCREMADO	22104	8120.2	7382	0	160	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0276	056AYO951 REG. NO. 4508 YOGURTS	22104	5174.4	4743.2	4743.2	85	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0276	056AYO951 REG. NO. 4509 YOGURT NATURAL LECHE DESCREMADA	22104	26348.3	23953	0	2954	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0276	056AYO951 REG. NO. 4510 YOGURT LECHE PARC. DESCREMADO	22104	152064	139392	139392	17424	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0277	056AYO951 REG. NO. 4511 ZANAHORIA	22104	30600	28050	28050	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0277	056AYO951 REG. NO. 4512 ZANAHORIA GRANDE (NO LEÑA)	22104	738650	671500	0	43450	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0277	056AYO951 REG. NO. 4513 ZANAHORIA	22104	176493.9	160449	0	17160	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0278	056AYO951 REG. NO. 4514 ZAPOTE NEGRO	22104	99000	90000	0	1650	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0282	056AYO951 REG. NO. 4515 ACEITE DE MAIZ	22104	3550.8	3228	0	55	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0282	056AYO951 REG. NO. 4516 ACEITE DE MAIZ 1 LITRO	22104	18592.8	17043.4	17043.4	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0284	056AYO951 REG. NO. 4517 ACEITUNA VERDE C/SEMILLA	22104	6241.4	5674	0	83	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0284	056AYO951 REG. NO. 4518 ACEITUNA VERDE C/SEMILLA	22104	1027.4	934	0	14	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0284	056AYO951 REG. NO. 4519 ACEITUNA VERDE C/SEMILLA 440GRS	22104	8714.4	7988.2	7988.2	106	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0285	056AYO951 REG. NO. 4520 ACELGA	22104	4075.2	3735.6	3735.6	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0285	056AYO951 REG. NO. 4521 ACELGA	22104	16885	15350	0	1194	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0285	056AYO951 REG. NO. 4522 ACELGA	22104	70932.4	64484	0	29	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0286	056AYO951 REG. NO. 4523 ACHIOTE EN PASTA	22104	34840.3	31673	0	286	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0286	056AYO951 REG. NO. 4524 ACHIOTE EN PASTA 110GRS	22104	11143.2	10214.6	10214.6	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0286	056AYO951 REG. NO. 4525 ACHIOTE EN PASTA	22104	11038.5	10035	0	300	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO951 REG. NO. 4526 AGUA EMBOTELLADA PARA BEBER	22104	4912.95	4503.53	4503.53	1528	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO951 REG. NO. 4527 JARABES CONCENTRADOS NO CONGELADOS CON FIBRA DE PAPAYA	22104	48781.7	44347	0	737	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO951 REG. NO. 4528 AGUA ENVASADA PURIFICADA 600ML	22104	49280	44800	0	6160	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO951 REG. NO. 4529 AGUA ENVASADA PURIFICADA 1500ML	22104	90090	81900	0	6930	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0290	056AYO951 REG. NO. 4530 AGUACATE HASS	22104	38732.4	35504.7	35504.7	462	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0290	056AYO951 REG. NO. 4531 AGUACATE HASS	22104	135256	122960	0	1760	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0290	056AYO951 REG. NO. 4532 AGUACATE HASS	22104	118221.4	107474	0	2545	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0291	056AYO951 REG. NO. 4533 AJO EN BULBO	22104	35460	32505	32505	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0291	056AYO951 REG. NO. 4534 AJO EN BULBO GRANDE	22104	108350	98500	0	1100	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0291	056AYO951 REG. NO. 4535 AJO EN BULBO	22104	44566.5	40515	0	429	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0297	056AYO951 REG. NO. 4536 ALUBIA	22104	8107	7370	0	165	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0297	056AYO951 REG. NO. 4537 ALUBIA	22104	10011.1	9101	0	215	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0299	056AYO951 REG. NO. 4538 APIO	22104	4550.4	4171.2	4171.2	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0299	056AYO951 REG. NO. 4539 APIO	22104	18664.8	16968	0	1181	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0299	056AYO951 REG. NO. 4540 APIO	22104	5027	4570	0	501	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0301	056AYO951 REG. NO. 4541 BARRAS DE CEREALES MIX. RELLENAS DE FRUTA CAJA	22104	3396.8	3088	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0301	056AYO951 REG. NO. 4542 BARRA DE CEREALES MIXTOS RELLENAS DE FRUTA C/6PIEZAS	22104	480000	440000	440000	8800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0305	056AYO951 REG. NO. 4543 BETABEL	22104	2882.4	2642.2	2642.2	238	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0305	056AYO951 REG. NO. 4544 BETABEL	22104	6238.1	5671	0	561	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0305	056AYO951 REG. NO. 4545 BETABEL	22104	574.2	522	0	43	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0311	056AYO951 REG. NO. 4546 SALSA DE TOMATE (CATSUP)	22104	7839.7	7127	0	283	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0311	056AYO951 REG. NO. 4547 SALSA DE TOMATE (CATSUP)	22104	732.6	666	0	18	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0311	056AYO951 REG. NO. 4548 SALSA DE TOMATE (CATSUP) 450ML	22104	7986	7320.5	7320.5	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 4549 CEBOLLA CAMBRAY	22104	3564	3267	3267	198	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 4550 CEBOLLA MORADA	22104	3451.8	3138	0	165	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 4551 CEBOLLA CAMBRAY	22104	3889.6	3536	0	231	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 4552 CEBOLLA MORADA	22104	9037.2	8284.1	8284.1	396	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 4553 CEBOLLA BLANCA	22104	84420	77385	77385	3685	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 4554 CEBOLLA BLANCA GDE.	22104	231000	210000	0	11000	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 4555 CEBOLLA MORADA	22104	1364	1240	0	68	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 4556 CEBOLLA DE CAMBRAY	22104	4433	4030	0	143	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 4557 CEBOLLA BLANCA	22104	114400	104000	0	5720	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0315	056AYO951 REG. NO. 4558 CHAMPIÑON FRESCO	22104	52039.2	47702.6	47702.6	396	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0315	056AYO951 REG. NO. 4559 CHAMPIÑON FRESCO	22104	636028.8	578208	0	5280	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0315	056AYO951 REG. NO. 4560 CHAMPIÑON FRESCO	22104	142375.2	129432	0	1738	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0317	056AYO951 REG. NO. 4561 CHAYOTE SIN ESPINAS	22104	35228.4	32292.7	32292.7	2112	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0317	056AYO951 REG. NO. 4562 CHAYOTE SIN ESPINAS PESO300 APROX. 300 GR.	22104	395246.5	359315	0	25850	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0317	056AYO951 REG. NO. 4563 CHAYOTE SIN ESPINAS	22104	219830.6	199846	0	16500	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 4564 CHICHARO PROC. ENVAS. (LATA) LATA 420 G.	22104	6387.7	5807	0	385	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 4565 CHICHARO LIMPIO	22104	68040	62370	62370	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 4566 CHICHARO LIMPIO	22104	168313.2	153012	0	1617	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 4567 CHICHARO PROC. ENVASADO LATA 420 GRS	22104	9555.6	8759.3	8759.3	528	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 4568 CHICHARO CONGELADO	22104	9962.7	9057	0	1	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 4569 CHICHARO LIMPIO	22104	209290.4	190264	0	2288	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0321	056AYO951 REG. NO. 4570 CHILE CHILACA	22104	566.5	515	0	23	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0323	056AYO951 REG. NO. 4571 CHILACAYOTE	22104	5541.8	5038	0	180	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0323	056AYO951 REG. NO. 4572 CHILACAYOTE	22104	42480	38940	38940	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 4573 CHILE SECO CHIPOTLE	22104	4884	4477	4477	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 4574 CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA 215 GRS.	22104	7244.6	6586	0	286	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 4575 CHILE SECO CHIPOTLE	22104	9700.9	8819	0	57	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 4576 CHILE CHIPOTLE ADOBADO	22104	1031.8	938	0	43	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 4577 CHILE SECO CHIPOTLE	22104	3686.1	3351	0	23	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 4578 CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA 220GRS	22104	4375.2	4010.6	4010.6	158	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0327	056AYO951 REG. NO. 4579 CHOCOLATE EN POLVO LATA	22104	2318.8	2108	0	117	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0327	056AYO951 REG. NO. 4580 CHOCOLATE EN POLVO <<<	22104	1655.5	1505	0	72	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0327	056AYO951 REG. NO. 4581 CHOCOLATE EN POLVO 400GRS	22104	2106	1930.5	1930.5	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0330	056AYO951 REG. NO. 4582 COCADA PZA. 30G A 60G.	22104	4623.3	4203	0	990	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0333	056AYO951 REG. NO. 4583 COL MORADA	22104	2315.5	2105	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0333	056AYO951 REG. NO. 4584 COL BLANCA	22104	6739.2	6177.6	6177.6	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0333	056AYO951 REG. NO. 4585 COL BLANCA	22104	22033	20030	0	1177	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0337	056AYO951 REG. NO. 4586 CREMA DE CACAHUATE (450 G)	22104	28875	26250	0	116	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0340	056AYO951 REG. NO. 4587 EJOTE	22104	23241.6	21304.8	21304.8	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0340	056AYO951 REG. NO. 4588 EJOTE	22104	280513.2	255012	0	8690	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0340	056AYO951 REG. NO. 4589 EJOTE	22104	153503.9	139549	0	5720	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0342	056AYO951 REG. NO. 4590 ENSALADA VERDURAS	22104	639.6	586.3	586.3	45	285	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0343	056AYO951 REG. NO. 4591 EPAZOTE	22104	5092.8	4668.4	4668.4	370	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0343	056AYO951 REG. NO. 4592 EPAZOTE	22104	4863.1	4421	0	385	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0343	056AYO951 REG. NO. 4593 EPAZOTE	22104	1887.6	1716	0	157	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0346	056AYO951 REG. NO. 4594 UVA PROCESADA DESHIDRATADA (UVAPASA)	22104	6466.8	5927.9	5927.9	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0346	056AYO951 REG. NO. 4595 UVA PROCESADA DESHIDRATADA (UVAPASA)	22104	9057.4	8234	0	121	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0346	056AYO951 REG. NO. 4596 UVA PROCESADA DESHIDRATADA (UVAPASA)	22104	1760	1600	0	34	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0348	056AYO951 REG. NO. 4597 GERMINADO DE SOYA	22104	3352.8	3073.4	3073.4	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0348	056AYO951 REG. NO. 4598 GERMINADO DE ALFALFA	22104	3374.4	3093.2	3093.2	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0348	056AYO951 REG. NO. 4599 GERMINADO DE ALFALFA	22104	13869.9	12609	0	292	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0348	056AYO951 REG. NO. 4600 GERMINADO DE SOYA	22104	17529.6	15936	0	374	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0348	056AYO951 REG. NO. 4601 GERMINADO DE SOYA	22104	15919.2	14472	0	358	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 4602 DULCE CONFITADOS (COLACION)	22104	5701.2	5226.1	5226.1	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 4603 DULCE AMARANTO (ALEGRIA)	22104	38962	35420	0	12100	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 4604 DULCE CONFITADOS (COLACION)	22104	4791.6	4356	0	48	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 4605 DULCE AMARANTO (ALEGRIA) <<<	22104	8751.6	7956	0	1210	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 4606 DULCE AMARANTO (ALEGRIA) 60GRS	22104	22221.6	20369.8	20369.8	3168	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0351	056AYO951 REG. NO. 4607 NIEVE DE SABOR ENVASE INDIVIDUAL 150ML	22104	96000	88000	88000	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 4608 JAMON CERDO EXTRAFI.18PORCEN PROT.	22104	17427.3	15843	0	74	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 4609 JAMON DE PECHUGA DE PAVO	22104	40357.9	36689	0	143	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 4610 JAMON CERDO EXTR. FINO 18 % PROT. 30G REB	22104	141882	130058.5	130058.5	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 4611 JAMON DE PECHUGA DE PAVO 30G REB	22104	270931.2	248353.6	248353.6	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 4612 JAMON DE PAVO 30G REB	22104	307485.6	281861.8	281861.8	1452	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 4613 JAMON DE PAVO	22104	1056983.4	960894	0	5445	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 4614 JAMON DE PAVO	22104	30009.1	27281	0	1073	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 4615 JAMON DE PECHUGA DE PAVO	22104	37566.1	34151	0	34	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0360	056AYO951 REG. NO. 4616 MAYONESA	22104	97000.2	88182	0	1342	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0360	056AYO951 REG. NO. 4617 MAYONESA	22104	21604	19640	0	315	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0360	056AYO951 REG. NO. 4618 MAYONESA 725GRS	22104	49873.2	45717.1	45717.1	633	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 4619 MERMELADA DE FRESA INDIVIDUAL	22104	531.3	483	0	165	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 4620 MERMELADA DE PIÑA	22104	2534.4	2304	0	43	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 4621 MERMELADA DE DURAZNO	22104	10002.3	9093	0	176	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 4622 MERMELADA DE FRESA	22104	45136.3	41033	0	825	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 4623 MERMELADA DE FRESA	22104	1179.6	1081.3	1081.3	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 4624 MERMELADA DE FRESA INDIVIDUAL .020 GR CAJA CON 250 PIEZAS	22104	129684	118877	118877	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 4625 MERMELADA DE FRESA INDIVIDUAL .020 GR <<<	22104	1223450.8	1112228	0	2860	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0364	056AYO951 REG. NO. 4626 MOSTAZA PREPARADA	22104	11496.1	10451	0	352	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0364	056AYO951 REG. NO. 4627 MOSTAZA PREPARADA 430GRS	22104	3762	3448.5	3448.5	106	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0364	056AYO951 REG. NO. 4628 MOSTAZA PREPARADA	22104	4437.4	4034	0	143	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0366	056AYO951 REG. NO. 4629 PEPINO	22104	20833.2	19097.1	19097.1	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0366	056AYO951 REG. NO. 4630 PEPINO GDE.	22104	182741.9	166129	0	9473	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0366	056AYO951 REG. NO. 4631 PEPINO	22104	31454.5	28595	0	2486	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0367	056AYO951 REG. NO. 4632 PEREJIL	22104	5514	5054.5	5054.5	211	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0367	056AYO951 REG. NO. 4633 PEREJIL	22104	9871.4	8974	0	413	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0367	056AYO951 REG. NO. 4634 PEREJIL	22104	2274.8	2068	0	100	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0370	056AYO951 REG. NO. 4635 PIMIENTO MORRON FRESCO	22104	7473.6	6850.8	6850.8	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0370	056AYO951 REG. NO. 4636 PIMIENTO MORRON FRESCO	22104	159207.4	144734	0	2556	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0370	056AYO951 REG. NO. 4637 PIMIENTO MORRON FRESCO	22104	41460.1	37691	0	744	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0374	056AYO951 REG. NO. 4638 POLVO PARA HORNEAR	22104	4097.5	3725	0	77	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0374	056AYO951 REG. NO. 4639 POLVO PARA HORNEAR	22104	4536.4	4124	0	86	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0374	056AYO951 REG. NO. 4640 POLVO PARA HORNEAR 454GRS	22104	9196.8	8430.4	8430.4	158	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0375	056AYO951 REG. NO. 4641 PORO	22104	2863.2	2624.6	2624.6	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0375	056AYO951 REG. NO. 4642 PORO	22104	22413.6	20376	0	939	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0375	056AYO951 REG. NO. 4643 PORO	22104	6807.9	6189	0	343	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0377	056AYO951 REG. NO. 4644 JITOMATE PROCESADO PURE LATA .800 GRS.	22104	14861	13510	0	385	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0377	056AYO951 REG. NO. 4645 JITOMATE PROCESADO PURE	22104	2516.8	2288	0	68	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0377	056AYO951 REG. NO. 4646 JITOMATE PROCESADO PURE 800GRS	22104	19404	17787	17787	422	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0378	056AYO951 REG. NO. 4647 QUELITE	22104	242	220	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0379	056AYO951 REG. NO. 4648 ROMERITOS	22104	475.2	432	0	48	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 4649 SALCHICHA DE PAVO VIENA	22104	79180.8	72582.4	72582.4	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 4650 SALCHICHA DE CERDO VIENA	22104	85406.4	78289.2	78289.2	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 4651 SALCHICHA DE PAVO VIENA 40 GR.	22104	190528.8	173208	0	2310	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 4652 SALCHICHA DE PAVO VIENA	22104	15229.5	13845	0	651	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0381	056AYO951 REG. NO. 4653 SALSA INGLESA	22104	3263.7	2967	0	61	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0381	056AYO951 REG. NO. 4654 SALSA INGLESA 145ML	22104	3163.2	2899.6	2899.6	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0381	056AYO951 REG. NO. 4655 SALSA INGLESA	22104	29869.4	27154	0	22	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0386	056AYO951 REG. NO. 4656 TOCINO	22104	29578.8	27113.9	27113.9	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP+ verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0386	056AYO951 REG. NO. 4657 TOCINO	22104	31293.9	28449	0	157	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0387	056AYO951 REG. NO. 4658 TOSTADA	22104	26185.5	23805	0	1139	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0388	056AYO951 REG. NO. 4659 VERDOLAGA	22104	2655.4	2414	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0388	056AYO951 REG. NO. 4660 VERDOLAGA	22104	10661.2	9692	0	615	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0389	056AYO951 REG. NO. 4661 VINAGRE DE FRUTAS	22104	8551.4	7774	0	264	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0389	056AYO951 REG. NO. 4662 VINAGRE DE FRUTAS 750ML	22104	8018.4	7350.2	7350.2	211	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0389	056AYO951 REG. NO. 4663 VINAGRE DE FRUTAS	22104	290109.6	263736	0	57	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0390	056AYO951 REG. NO. 4664 XOCONOSTLE	22104	1081.3	983	0	70	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0390	056AYO951 REG. NO. 4665 XOCONOSTLE	22104	2340	2145	2145	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0390	056AYO951 REG. NO. 4666 XOCONOSTLE	22104	104.5	95	0	8	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0400	056AYO951 REG. NO. 4667 ALMENDRA TOSTADA S/SAL	22104	13959	12690	0	46	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0400	056AYO951 REG. NO. 4668 ALMENDRA TOSTADA S/SAL	22104	17403.6	15953.3	15953.3	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0400	056AYO951 REG. NO. 4669 ALMENDRA TOSTADA S/SAL	22104	65672.2	59702	0	229	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0401	056AYO951 REG. NO. 4670 AMARANTO EN SEMILLA	22104	2328	2134	2134	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0401	056AYO951 REG. NO. 4671 AMARANTO EN SEMILLA	22104	23186.9	21079	0	296	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0401	056AYO951 REG. NO. 4672 AMARANTO EN SEMILLA	22104	10432.4	9484	0	140	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0404	056AYO951 REG. NO. 4673 GRENETINA EN POLVO CAJA DE 28G A 1000G .	22104	6139.1	5581	0	21	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0404	056AYO951 REG. NO. 4674 GRENETINA EN POLVO	22104	39906.9	36279	0	143	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0409	056AYO951 REG. NO. 4675 JENGIBRE EN RAIZ ENTERA	22104	284.9	259	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0409	056AYO951 REG. NO. 4676 JENGIBRE MOLIDO	22104	600	550	550	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0409	056AYO951 REG. NO. 4677 JENGIBRE EN RAIZ ENTERA	22104	948	869	869	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22106-0398	056AYO951 REG. NO. 4678 PRODUCTOA PARA MEDICINA MAGISTRAL	22106	970538.4	889660.2	889660.2	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22106-0398	056AYO951 REG. NO. 4679 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	22106	1680000	1540000	1540000	18480	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22201-0008	056AYO951 REG. NO. 4680 CEBADA PERLA	22201	3520	3200	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22201-0019	056AYO951 REG. NO. 4681 NOPAL	22201	45468	41679	41679	1980	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22201-0019	056AYO951 REG. NO. 4682 NOPAL	22201	32890	29900	0	1716	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22201-0019	056AYO951 REG. NO. 4683 NOPAL	22201	196817.5	178925	0	9350	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 4684 ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	22301	831.6	756	0	10	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 4685 ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	22301	831.6	756	0	832	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 4686 ABRELATAS METALICO, PARA FIJAR A LA MESA, DEL NO. 2, DE 11 PULGADAS DE LARGO,CON 3 ENGRANES Y 3 CUCHILLAS.	22301	10557.6	9677.8	9677.8	2072	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 4687 ABRELATAS METALICO, ELECTRICO, 11 X 21 CM. DE ALTURA, CON AFILADOR DE CUCHILLOS Y GUARDA CABLE, TIPO DOMESTICO.	22301	12669.8	11518	0	8	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 4688 ABRELATAS METALICO, ELECTRICO, 11 X 21 CM. DE ALTURA, CON AFILADOR DE CUCHILLOS Y GUARDA CABLE, TIPO DOMESTICO.	22301	12669.8	11518	0	12670	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 4689 ABRELATAS METALICO, PARA FIJAR A LA MESA, DEL NO. 2, DE 11 PULGADAS DE LARGO, CON 3 ENGRANES Y 3 CUCHILLAS.	22301	13817.1	12561	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 4690 ABRELATAS METALICO, PARA FIJAR A LA MESA, DEL NO. 2, DE 11 PULGADAS DE LARGO, CON 3 ENGRANES Y 3 CUCHILLAS.	22301	13817.1	12561	0	13817	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 4691 ABRELATAS METALICO, PARA FIJAR A LA MESA, DEL NO. 1, DE 17 PULGADAS DE LARGO,CON 3 ENGRANES Y 3 CUCHILLAS.	22301	58600.8	53717.4	53717.4	7946	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0014	056AYO951 REG. NO. 4692 CAFETERA DE ALUMINIO (PAVA). SALIDA CUELLO DE GANSO. CAPACIDAD 5 LITROS.	22301	1048.3	953	0	1	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0014	056AYO951 REG. NO. 4693 CAFETERA DE ALUMINIO (PAVA). SALIDA CUELLO DE GANSO. CAPACIDAD 5 LITROS.	22301	1048.3	953	0	1048	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0017	056AYO951 REG. NO. 4694 CANASTILLA, DE ALAMBRE CROMADO, CON DIVISIONES PARA 24 BIBERONES.	22301	130402.8	119535.9	119535.9	185	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4695 CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGEDE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	1237.2	1134.1	1134.1	92	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4696 CHAROLA PARA HORNEAR, DE ALUMINIO DOBLE FUERTE DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE 32 X 49 X 8.5 CM.	22301	1164.9	1059	0	26	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4697 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 L.	22301	2565.6	2351.8	2351.8	462	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4698 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARE NTE,CON CAPACIDAD PARA 3.7 L.	22301	3437.5	3125	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4699 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARE NTE,CON CAPACIDAD PARA 5.7 L.	22301	4688.2	4262	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4700 CHAROLA RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO O POLIESTIRENO EN COLOR CAFE DE 35 CMS. DE LARGO POR 27 CMS. DE ANCHO CON CEJA DE 2 CMS. DE ALTURA.	22301	5354.8	4868	0	50	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4701 CHAROLA RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO O POLIESTIRENO EN COLOR CAFE DE 35 CMS. DE LARGO POR 27 CMS. DE ANCHO CON CEJA DE 2 CMS. DE ALTURA.	22301	5354.8	4868	0	5355	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4702 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARE NTE,CON CAPACIDAD PARA 8 L.	22301	6141.3	5583	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4703 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARE NTE,CON CAPACIDAD PARA 5 L.	22301	9017.8	8198	0	28	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4704 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARE NTE,CON CAPACIDAD PARA 5 L.	22301	9017.8	8198	0	9018	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4705 CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.	22301	10092.5	9175	0	50	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4706 CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.	22301	10092.5	9175	0	10093	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4707 CHAROLA PARA HORNEAR, DE ALUMINIO DOBLE FUERTE DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE 32 X 49 X 8.5 CM.	22301	11642.4	10584	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4708 CHAROLA PARA HORNEAR, DE ALUMINIO DOBLE FUERTE DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE 32 X 49 X 8.5 CM.	22301	11642.4	10584	0	11642	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4709 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARE NTE,CON CAPACIDAD PARA 5 L.	22301	13119.7	11927	0	110	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4710 CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO O POLIPROPILENO, CON CUBIERTAANTIDERRAPANTE QUE PERMITE MANIOBRAR CON SEGURIDAD, CON BORDES REFORZADOS, DE35 X 27 CM.	22301	20974.8	19226.9	19226.9	53	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4711 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 L.	22301	19407.3	17643	0	29	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4712 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 L.	22301	19407.3	17643	0	19407	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4713 CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	21377.4	19434	0	330	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4714 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 19 L.	22301	27204	24937	24937	172	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4715 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 19 L.	22301	31266.4	28424	0	42	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4716 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 19 L.	22301	31266.4	28424	0	31266	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4717 CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CONBORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	22301	227498.4	208540.2	208540.2	2363	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4718 CHAROLA, DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM. DE ESPESOR CON ASAS, DE 60 X 40 X10 CM.	22301	250642.8	229755.9	229755.9	1175	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4719 CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	264918.5	240835	0	1925	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4720 CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	264918.5	240835	0	264919	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4721 CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	22301	294254.4	267504	0	1760	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4722 CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	22301	294254.4	267504	0	294254	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 4723 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARENTE,CON CAPACIDAD PARA 3.7 L.	22301	1797235.2	1647465.6	1647465.6	10560	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 4724 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 12 A 13 CM. DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	22301	4519.9	4109	0	53	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 4725 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 12 A 13 CM. DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	22301	4519.9	4109	0	4520	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 4726 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	22301	7246.8	6588	0	45	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 4727 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	22301	7246.8	6588	0	7247	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 4728 COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	22301	8325.9	7569	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 4729 COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	22301	32477.5	29525	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 4730 COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	22301	32477.5	29525	0	32478	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 4731 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CONMANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	22301	1102947.6	1011035.3	1011035.3	3802	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 4732 COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO OPLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	22301	1361880	1248390	1248390	198	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0023	056AYO951 REG. NO. 4733 COPA, PARA NIEVE, DE VIDRIO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML.	22301	19860	18205	18205	290	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0024	056AYO951 REG. NO. 4734 CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	22301	13783	12530	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0024	056AYO951 REG. NO. 4735 CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	22301	20376.4	18524	0	28	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0024	056AYO951 REG. NO. 4736 CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	22301	20376.4	18524	0	20376	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4737 CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	4532	4120	0	550	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4738 CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	4532	4120	0	4532	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4739 CUCHARA FUNDICION	22301	5160	4730	4730	2310	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4740 CUCHARA, DE PLASTICO DURO, PARA ALIMENTOS SECOS A GRANEL, CON CAPACIDAD PARA 700A 900 G, CON PERFORACION ENLA PARTE SUPERIOR DEL MANGO.	22301	5964.2	5422	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4741 CUCHARA, DE PLASTICO DURO, PARA ALIMENTOS SECOS A GRANEL, CON CAPACIDAD PARA 700A 900 G, CON PERFORACION ENLA PARTE SUPERIOR DEL MANGO.	22301	5964.2	5422	0	5964	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4742 CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LO NGI-TUD.	22301	11286	10260	0	127	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4743 CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LO NGI-TUD.	22301	11286	10260	0	11286	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4744 CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	22301	11940.5	10855	0	193	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4745 CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	22301	11940.5	10855	0	11941	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4746 CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMADEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	15643.1	14221	0	2277	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4747 CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMADEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	15643.1	14221	0	15643	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4748 CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	22301	27244.8	24974.4	24974.4	2640	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4749 CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMADEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	188254.8	172566.9	172566.9	13939	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4750 CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD.	22301	317253.6	290815.8	290815.8	554	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4751 CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	22301	627075.6	574819.3	574819.3	422	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4752 CUCHARA, PARA NIEVE, DE ACERO INOXIDABLE, DEL NO. 16, DE 6 CM DE DIAMETRO.	22301	973227.6	892125.3	892125.3	5914	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4753 CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	1332655.2	1221600.6	1221600.6	106	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 4754 CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOXIDABLE.	22301	3701449.2	3392995.1	3392995.1	224	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4755 MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	22301	381.7	347	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4756 CUCHILLO, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON FILO DE SIERRA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	404.8	368	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4757 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	22301	1654.4	1504	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4758 CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	3628.9	3299	0	56	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4759 CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	3628.9	3299	0	3629	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4760 CUCHILLO, TIPO CARNICERO, DE ACERO INOXIDABLE, CON HOJA DE 20 CM, DE 2.5 MM DE ESPESOR, ACERO AL CARBON TIPO 1080 CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	8585.5	7805	0	83	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4761 CUCHILLO, TIPO CARNICERO, DE ACERO INOXIDABLE, CON HOJA DE 20 CM, DE 2.5 MM DE ESPESOR, ACERO AL CARBON TIPO 1080 CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	8585.5	7805	0	8586	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4762 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	22301	22709.5	20645	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4763 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	22301	22709.5	20645	0	22710	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4764 MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	22301	30588	28039	28039	647	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4765 CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MMDE ESPESOR CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	221760	203280	203280	924	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4766 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICOO POLICARBONATO.	22301	328276.8	300920.4	300920.4	33436	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 4767 CUCHILLO, PARA CUBIERTO, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON FILO DE SIERRA, CON ELEMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	1857342	1702563.5	1702563.5	80652	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 4768 JARRA DE PLASTICO, CON TAPA.CAPACIDAD 2 L.	22301	5148	4680	0	330	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 4769 JARRA, CON TAPA, PARA BURO,DE PLASTICO, CON CAPACIDAD PARA 1.5 L.	22301	6618	6066.5	6066.5	528	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 4770 JARRA, DE VIDRIO, CON PICHELY ASA, CON CAPACIDAD PARA2 L.	22301	6805.2	6238.1	6238.1	264	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 4771 JARRA DE ACERO INOXIDABLE. PARA AGUA. CAP. 2 LTS.	22301	41017.9	37289	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 4772 JARRA DE ACERO INOXIDABLE. PARA AGUA. CAP. 2 LTS.	22301	41017.9	37289	0	41018	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 4773 JARRA, CON TAPA, PARA BURO,DE PLASTICO, CON CAPACIDAD PARA 1.5 L.	22301	207068.4	188244	0	2970	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 4774 JARRA, CON TAPA, PARA BURO,DE PLASTICO, CON CAPACIDAD PARA 1.5 L.	22301	207068.4	188244	0	207068	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0040	056AYO951 REG. NO. 4775 JUEGO DE CUBIERTOS. DE ACERO INOXIDABLE. CON EMBLEMA IMSS GRABADO. CONSTA DE CUCHARA SOPERA, CUCHARA CAFETERA, TENEDOR Y CUCHILLO CON FILO SIERRA.	22301	16489	14990	0	550	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0040	056AYO951 REG. NO. 4776 JUEGO DE CUBIERTOS. DE ACERO INOXIDABLE. CON EMBLEMA IMSS GRABADO. CONSTA DE CUCHARA SOPERA, CUCHARA CAFETERA, TENEDOR Y CUCHILLO CON FILO SIERRA.	22301	130707.5	118825	0	2750	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0040	056AYO951 REG. NO. 4777 JUEGO DE CUBIERTOS. DE ACERO INOXIDABLE. CON EMBLEMA IMSS GRABADO. CONSTA DE CUCHARA SOPERA, CUCHARA CAFETERA, TENEDOR Y CUCHILLO CON FILO SIERRA.	22301	130707.5	118825	0	130708	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 4778 MOLDE RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE 33 CM X 22 CM X 7 CM DE ALTURA. PARA PREPARAR DE 20 A 50 RACIONES DE DIETAS DIABETICAS, BLANDAS CON SAL, NORMALES, FRUTAS Y VERDURAS Y LAS HIPOSODICAS	22301	2988.7	2717	0	11	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 4779 RECIPIENTE DE POLICARBONATO TRANSPARENTE PARA ALMACENAR ALIMENTOS DE CAPACIDAD DE 5.7LT DIAMETRO DE 25.2CM ALTURA DE 20.2CM.	22301	3465	3150	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 4780 MOLDE RECTANGULAR, CON TAPA,DE ACERO INOXIDABLE, DE 32 X53 X 15 CM.	22301	10147.5	9225	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 4781 MOLDE RECTANGULAR, CON TAPA,DE ACERO INOXIDABLE, DE 32 X53 X 15 CM.	22301	38292	35101	35101	488	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 4782 MOLDE RECTANGULAR, CON TAPA,DE ACERO INOXIDABLE, DE 32 X53 X 15 CM.	22301	52707.6	47916	0	43	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 4783 MOLDE RECTANGULAR, CON TAPA,DE ACERO INOXIDABLE, DE 32 X53 X 15 CM.	22301	52707.6	47916	0	52708	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 4784 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA,DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE,DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPE SOR,CON CAPACIDAD PARA 5 A 6 L,LA AGARRADERA DE LA TAPA YASAS DE LA OLLA DEL MIS-MO METAL.	22301	26186.6	23806	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 4785 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA,DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE,DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPE SOR,CON CAPACIDAD PARA 5 A 6 L,LA AGARRADERA DE LA TAPA YASAS DE LA OLLA DEL MIS-MO METAL.	22301	26186.6	23806	0	26187	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 4786 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABLE, DE2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR, CON CAPACIDAD PARA 17 A 18 LA AGARRADERA Y ASAS DELA OLLA DEL MISMO METAL.	22301	35769.6	32788.8	32788.8	119	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 4787 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA,DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE,DE 2.7 A 2.8 MM. DE ESPESOR, CON CAPACIDAD PARA 99 A 100 L, LA AGARRADERA Y ASAS DE LA OLLA DEL MISMO METAL.	22301	76903.2	69912	0	28	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 4788 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA,DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE,DE 2.7 A 2.8 MM. DE ESPESOR, CON CAPACIDAD PARA 99 A 100 L, LA AGARRADERA Y ASAS DE LA OLLA DEL MISMO METAL.	22301	76903.2	69912	0	76903	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 4789 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA,DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE,DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR,CON CAPACIDAD PARA 5 A 6 L,LA AGARRADERA DE LA TAPA YASAS DE LA OLLADEL MIS-MO METAL.	22301	88221.6	80869.8	80869.8	330	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 4790 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE2.7 A 2.8 MM. DE ESPESOR, CON CAPACIDAD PARA 40 A 43 LA AGARRADERA Y ASAS DELA OLLA DEL MISMO METAL.	22301	103515.6	94889.3	94889.3	79	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0051	056AYO951 REG. NO. 4791 OLLA, DE PRESION, CON CAPACIDAD PARA 6 L.	22301	7172	6520	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0051	056AYO951 REG. NO. 4792 OLLA, DE PRESION, CON CAPACIDAD PARA 6 L.	22301	7172	6520	0	7172	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0051	056AYO951 REG. NO. 4793 OLLA, DE PRESION, CON CAPACIDAD PARA 6 L.	22301	155072.4	142149.7	142149.7	594	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0053	056AYO951 REG. NO. 4794 PELA PAPA DE ACERO INOXIDABLE, MANGO GRUESO DE PLASTICO.	22301	3408.9	3099	0	72	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0053	056AYO951 REG. NO. 4795 PELA PAPA DE ACERO INOXIDABLE, MANGO GRUESO DE PLASTICO.	22301	3408.9	3099	0	3409	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0053	056AYO951 REG. NO. 4796 REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL, DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.	22301	18144	16632	16632	132	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4797 PLATO CON TRES DIVISIONES DE PLASTICO, DE RESINA DE POLIESTIRENO, DESECHABLE DE 175 A 180 MM DE DIAMETRO, CAJA CON 40 PAQUETES DE 25 PIEZAS.	22301	9438	8580	0	11	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4798 PLATO TERNO, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14 A 15 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	14066.8	12788	0	2530	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4799 PLATO,PARA PAN O POSTRE, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14.5 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	15635.4	14214	0	2530	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4800 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	26818	24380	0	2530	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4801 PLATO,PARA PAN O POSTRE, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	45435.6	41649.3	41649.3	13	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4802 PLATO CON TRES DIVISIONES DE PLASTICO, DE RESINA DE POLIESTIRENO, DESECHABLE DE175 A 180 MM DE DIAMETRO, CAJA CON 40 PAQUETES DE 25 PIEZAS.	22301	51370.8	47089.9	47089.9	13	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4803 PLATO, PARA COMPOTA O FRUTA, DE POLICARBONATO, EN COLOR AMARILLO, DE 11 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	57571.8	52338	0	2420	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4804 PLATO, PARA COMPOTA O FRUTA, DE POLICARBONATO, EN COLOR AMARILLO, DE 11 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	57571.8	52338	0	57572	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4805 PLATO TRINCHE. PARA SOPA SECA. DE LOZA. COLOR BLANCO. CON EMBLEMA IMSS. DE 19 CM DE DIAMETRO.	22301	69582.7	63257	0	1870	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4806 PLATO TRINCHE. PARA SOPA SECA. DE LOZA. COLOR BLANCO. CON EMBLEMA IMSS. DE 19 CM DE DIAMETRO.	22301	69582.7	63257	0	69583	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4807 PLATO TERNO, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14 A 15 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	74197.2	67452	0	2420	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4808 PLATO TERNO, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14 A 15 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	74197.2	67452	0	74197	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4809 PLATO TRINCHE. PARA SOPA SECA. DE LOZA. COLOR BLANCO. CON EMBLEMA IMSS. DE 19 CM DE DIAMETRO.	22301	89905.2	81732	0	2310	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4810 PLATO TRINCHE. PARA SOPA SECA. DE LOZA. COLOR BLANCO. CON EMBLEMA IMSS. DE 19 CM DE DIAMETRO.	22301	89905.2	81732	0	89905	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4811 PLATO,PARA PAN O POSTRE, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14.5 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	93871.8	85338	0	2420	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4812 PLATO,PARA PAN O POSTRE, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14.5 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	93871.8	85338	0	93872	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4813 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	99776.6	90706	0	2420	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4814 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	99776.6	90706	0	99777	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4815 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM.DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	139857.6	128202.8	128202.8	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4816 PLATO CON TRES DIVISIONES DE PLASTICO, DE RESINA DE POLIESTIRENO, DESECHABLE DE 175 A 180 MM DE DIAMETRO, CAJA CON 40 PAQUETES DE 25 PIEZAS.	22301	240054.1	218231	0	182	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4817 PLATO CON TRES DIVISIONES DE PLASTICO, DE RESINA DE POLIESTIRENO, DESECHABLE DE 175 A 180 MM DE DIAMETRO, CAJA CON 40 PAQUETES DE 25 PIEZAS.	22301	240054.1	218231	0	240054	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 4818 PLATO TRINCHE, PARA SEGUNDO PLATILLO, DE MELAMINA , EN COLOR BLANCO, DE 17.5 CMDE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	587784	538802	538802	106	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0061	056AYO951 REG. NO. 4819 RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE AL TURAPOR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DEANCHO DE LAS CARAS LATERALES	22301	226.6	206	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0061	056AYO951 REG. NO. 4820 RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE AL TURAPOR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DEANCHO DE LAS CARAS LATERALES	22301	17762.8	16148	0	99	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0061	056AYO951 REG. NO. 4821 RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE AL TURAPOR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DEANCHO DE LAS CARAS LATERALES	22301	17762.8	16148	0	17763	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0061	056AYO951 REG. NO. 4822 RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURAPOR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DEANCHO DE LAS CARAS LATERALES	22301	883420.8	809802.4	809802.4	211	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 4823 SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	22301	10723.9	9749	0	15	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 4824 SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	22301	10723.9	9749	0	10724	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 4825 SARTEN. DE LAMINA NEGRA, DE40 CM DE DIAMETRO.	22301	102816	94248	94248	79	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 4826 TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	69.3	63	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 4827 TAZA, GRADUADA, PARA MEDIR,TRANSPARENTE, DE POLICARBONATO, CON CAPACIDAD PARA 900 A1000 ML.	22301	141.6	129.8	129.8	55	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 4828 TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	676.8	620.4	620.4	264	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 4829 TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	676.8	620.4	620.4	264	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 4830 TAZA, ENTRENADORA, DE PLASTICO O POLICARBONATO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. ALRAS.	22301	2359.2	2162.6	2162.6	792	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 4831 TAZA, DE MELAMINA , EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 7.5 CM DE DIAMETRO Y 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO * PARA USU EXCLUSIVO EN GUARDERIAS *	22301	6448.2	5862	0	660	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 4832 TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	44261.8	40238	0	2420	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 4833 TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	44261.8	40238	0	44262	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 4834 TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	56845.8	51678	0	2420	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 4835 TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	56845.8	51678	0	56846	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 4836 TAZA PARA TERNO. DE LOZA COLOR BLANCO. CAPACIDAD 200 ML CON EMBLEMA IMSS.	22301	71022.6	64566	0	1870	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 4837 TAZA PARA TERNO. DE LOZA COLOR BLANCO. CAPACIDAD 200 ML CON EMBLEMA IMSS.	22301	71022.6	64566	0	71023	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4838 TAZON PARA SOPA DE MELAMINACOLOR AMARILLO, CAPACIDAD 280 ML.	22301	1489.2	1365.1	1365.1	581	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4839 TAZON, PARA COMPOTA, DE MELAMINA , EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 130ML. AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DELI.M.S.S GRABADO.	22301	3207.6	2940.3	2940.3	205	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4840 TAZON, PARA COMPOTA O FRUTA, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	6160	5600	0	1100	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4841 TAZON, PARA COMPOTA, DE MELAMINA , EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML. AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	7183	6530	0	1100	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4842 TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S.GRABADO.	22301	8246.4	7559.2	7559.2	5438	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4843 TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	13348.5	12135	0	1650	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4844 TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DELI.M.S.S. GRABADO.	22301	19076.4	17486.7	17486.7	260	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4845 TAZON PARA SOPA. DE MELAMINA COLOR BEIGE. DE 250 ML DE CAPACIDAD.	22301	19514	17740	0	2200	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4846 TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	33217.8	30198	0	2310	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4847 TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	33217.8	30198	0	33218	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4848 TAZON PARA SOPA. DE LOZA. COLOR ALMENDRA. CON EMBLEMA IMSS. DE 360 ML DE CAPACIDAD	22301	40018	36380	0	2200	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4849 TAZON, PARA COMPOTA, DE MELAMINA , EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML, AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	52602	47820	0	2200	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4850 TAZON, PARA COMPOTA, DE MELAMINA , EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML, AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	52602	47820	0	52602	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4851 TAZON PARA SOPA DE MELAMINACOLOR AMARILLO, CAPACIDAD 280 ML.	22301	55855.8	50778	0	2310	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4852 TAZON PARA SOPA DE MELAMINACOLOR AMARILLO, CAPACIDAD 280 ML.	22301	55855.8	50778	0	55856	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4853 TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	56502.6	51366	0	2310	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4854 TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	56502.6	51366	0	56503	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4855 TAZON, PARA COMPOTA O FRUTA, DE POLICARBONATO , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	57126.3	51933	0	2310	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 4856 TAZON, PARA COMPOTA O FRUTA, DE POLICARBONATO , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	57126.3	51933	0	57126	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 4857 TENEDOR, PARA CUBIERTOS, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON ELEMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO	22301	11232	10296	10296	26400	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 4858 TENEDOR, PARA COCINA, DE DOS PUNTAS, DE ACERO INOXIDABLE, DE 39.5 CM DE LARGOTOTAL, CON MANGO DE POLIURETANO O PLASTICO.	22301	14688	13464	13464	39600	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 4859 TENEDOR, PARA CUBIERTOS, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON ELEMBLEMA DEL I.M.S.S. GRA BADO	22301	25791.7	23447	0	1815	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 4860 TENEDOR, PARA CUBIERTOS, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON ELEMBLEMA DEL I.M.S.S. GRA BADO	22301	25791.7	23447	0	25792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 4861 TENEDOR BIODEGRADABLE PREMIUM. MEDIDAS (CM): 15.2. CON NUMERO DE CODIGO C-02F.MATERIAL: BIOPOLIMERO (ALMIDONES NATURALES). CAJA CON 1000 PIEZAS.	22301	124992	114576	114576	46200	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0074	056AYO951 REG. NO. 4862 TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CEN	22301	8935.3	8123	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0074	056AYO951 REG. NO. 4863 TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CEN	22301	8935.3	8123	0	8935	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0074	056AYO951 REG. NO. 4864 TERMOMETRO, PARA REFRIGERADOR Y/O CONGELADOR.	22301	9484.2	8622	0	47	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0074	056AYO951 REG. NO. 4865 TERMOMETRO, PARA REFRIGERADOR Y/O CONGELADOR.	22301	9484.2	8622	0	9484	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0074	056AYO951 REG. NO. 4866 TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, RANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIG	22301	465589.2	426790.1	426790.1	1030	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO951 REG. NO. 4867 FUENTE ESCOFFIER (MOLDE RECTANGULAR) ACERO INOXIDABLE CROMADO, 39 X 28 X 10 CM, SIN ASAS, PARA HORNO DE GAS, TIPO INDUSTRIAL.	22301	3639.9	3309	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO951 REG. NO. 4868 INSERTO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CROMADO, 53 X 32 X 15 CM, SIN ASAS, PARA HORNO DE GAS, TIPO INDUSTRIAL.	22301	27606.7	25097	0	36	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO951 REG. NO. 4869 INSERTO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CROMADO, 53 X 32 X 15 CM, SIN ASAS, PARA HORNO DE GAS, TIPO INDUSTRIAL.	22301	27606.7	25097	0	27607	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4870 TAPA DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD 5.7/7.6LT.	22301	364.1	331	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4871 TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	22301	2130.7	1937	0	77	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4872 TAPA DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD 5.7/7.6LT.	22301	2730.2	2482	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP+ verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4873 TAPA DE POLICARBONATO PARA RECIPIENTE CUADRADO CON CAPACIDAD 1.9/3.8LT.	22301	3466.1	3151	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4874 PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	22301	6116	5560	0	77	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4875 PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	22301	6116	5560	0	6116	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4876 TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA ENLAS ORILLAS SUPERIORES.	22301	7603.2	6969.6	6969.6	35	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4877 PINZA PARA PAN, TIPO TENAZA,DE PLASTICO DURO, DE 30 CMDE LARGO.	22301	24818.4	22750.2	22750.2	5940	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4878 TAPA INSERTO, PARA RECIPIENTES, PARA USO EN BAÍO MARIA,DE POLICARBONATO, EN C OLORCLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 L.	22301	94704.5	86095	0	182	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4879 TAPA INSERTO, PARA RECIPIENTES, PARA USO EN BAÍO MARIA,DE POLICARBONATO, EN C OLORCLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 L.	22301	94704.5	86095	0	94705	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4880 BOLSA, DE TELA AHULADA, PARA DULLA, DE 40 CM. DE LONGITUD.	22301	161220	147785	147785	1848	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4881 TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	22301	178051.5	161865	0	1815	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 4882 TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	22301	178051.5	161865	0	178052	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 4883 TAPA BASE PARA CHAROLA CON 5 COMPARTIMENTOS DE POLIPROPILENO (CALIBRE 60	22301	49017.6	44932.8	44932.8	880	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 4884 TENEDOR BIODEGRADABLE PREMIUM. MEDIDAS (CM): 15.2. CON NUMERO DE CODIGO C-02F. MATERIAL: BIOPOLIMERO (ALMIDONES NATURALES). CAJA CON 1000 PIEZAS.	22301	104694.7	95177	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 4885 TENEDOR BIODEGRADABLE PREMIUM. MEDIDAS (CM): 15.2. CON NUMERO DE CODIGO C-02F. MATERIAL: BIOPOLIMERO (ALMIDONES NATURALES). CAJA CON 1000 PIEZAS.	22301	104694.7	95177	0	104695	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 4886 CHAROLA DE UNICEL RECTANGULAR, DE 23 X 30 CM. CAJA CON 1000 PIEZAS PARA COLACION.	22301	117664.8	106968	0	220	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 4887 PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	22301	195882.5	178075	0	550	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 4888 CHAROLA DESECHABLE DE 5 COMPARTIMIENTOS DE 27 CM X 21 CM Y PROFUNDIDADA DE 2 CM:"MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	22301	233531.1	212301	0	27507	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 4889 CHAROLA DESECHABLE DE 5 COMPARTIMIENTOS DE 27 CM X 21 CM Y PROFUNDIDADA DE 2 CM:"MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	22301	233531.1	212301	0	233531	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4890 VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	22301	2432.1	2211	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4891 VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	22301	2432.1	2211	0	2432	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4892 VASO, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE ,CON CAPACIDAD PARA 240 M L ALRAS.	22301	9075	8250	0	1100	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4893 VASO, PARA BEBIDA FRIA, DE PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, C ON CAPACIDAD PARA 240 ML, EN PAQUETE CON 25 PIEZAS.	22301	15009.5	13645	0	50	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4894 VASO, DE CRISTAL, GRUESO, CON CAPACIDAD PARA 240 ML.	22301	36060	33055	33055	6	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4895 VASO, DE CRISTAL, GRUESO, CON CAPACIDAD PARA 240 ML.	22301	33599.5	30545	0	2255	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4896 VASO, DE CRISTAL, GRUESO, CON CAPACIDAD PARA 240 ML.	22301	33599.5	30545	0	33600	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4897 VASO, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE ,CON CAPACIDAD PARA 150 M L ALRAS.	22301	34208.9	31099	0	2035	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4898 VASO, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE ,CON CAPACIDAD PARA 150 M L ALRAS.	22301	34208.9	31099	0	34209	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4899 VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	22301	43272	39666	39666	7	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4900 VASO, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE ,CON CAPACIDAD PARA 240 M L ALRAS.	22301	45516.9	41379	0	2145	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4901 VASO, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE ,CON CAPACIDAD PARA 240 M L ALRAS.	22301	45516.9	41379	0	45517	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4902 VASO, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 280 ML AL RAS, CON ELEMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO, (PARA PACIENTE ADULTO).	22301	64908	59499	59499	10	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4903 VASO, PARA BEBIDA FRIA, DE PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, C ON CAPACIDAD PARA 240 ML, EN PAQUETE CON 25 PIEZAS.	22301	94421.8	85838	0	132	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4904 VASO, PARA BEBIDA FRIA, DE PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, C ON CAPACIDAD PARA 240 ML, EN PAQUETE CON 25 PIEZAS.	22301	94421.8	85838	0	94422	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4905 VASO ENTRENADOR DE PLASTICO O POLICARBONATO CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS.	22301	110250	101062.5	101062.5	8	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4906 VASO, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE ,CON CAPACIDAD PARA 240 ML ALRAS.	22301	200880	184140	184140	1980	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4907 VASO, PARA GELATINA, DE PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, CONCAPACIDAD PARA 125 A 150 ML, EN PAQUETE CON 50 PIEZAS.	22301	2410560	2209680	2209680	20460	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 4908 VASO, PARA BEBIDA FRIA, DE PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, CON CAPACIDAD PARA 240 ML, EN PAQUETE CON 25 PIEZAS.	22301	2736432	2508396	2508396	22572	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO951 REG. NO. 4909 VASO DESECHABLE DE PLASTICO TRANSLUCIDO CAPACIDAD 240 ML.	22301	946	860	0	110	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO951 REG. NO. 4910 VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60 MM."MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	22301	358608.8	326008	0	220006	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO951 REG. NO. 4911 VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60 MM."MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	22301	358608.8	326008	0	358609	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0086	056AYO951 REG. NO. 4912 ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CM DE DIAMETRO.	22301	25631.1	23301	0	37	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0086	056AYO951 REG. NO. 4913 ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CM DE DIAMETRO.	22301	25631.1	23301	0	25631	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0086	056AYO951 REG. NO. 4914 ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE40 CM DE DIAMETRO.	22301	1857600	1702800	1702800	990	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0090	056AYO951 REG. NO. 4915 BATIDOR MANUAL, DE ALAMBRE, TIPO GLOBO, LONGITUD 25 CM.	22301	810.7	737	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0090	056AYO951 REG. NO. 4916 BATIDOR MANUAL, TIPO FRANCES(GRUESO), DE ACERO INOXIDABLE, EN FORMA DE GLOBO, DE30 CM DE LONGITUD.	22301	1234.2	1122	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0090	056AYO951 REG. NO. 4917 BATIDOR MANUAL, TIPO FRANCES(GRUESO), DE ACERO INOXIDABLE, EN FORMA DE GLOBO, DE30 CM DE LONGITUD.	22301	2764.3	2513	0	21	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0090	056AYO951 REG. NO. 4918 BATIDOR MANUAL, TIPO FRANCES(GRUESO), DE ACERO INOXIDABLE, EN FORMA DE GLOBO, DE30 CM DE LONGITUD.	22301	2764.3	2513	0	2764	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0090	056AYO951 REG. NO. 4919 BATIDOR MANUAL, TIPO FRANCES(GRUESO), DE ACERO INOXIDABLE, EN FORMA DE GLOBO,DE30 CM DE LONGITUD.	22301	65376	59928	59928	6600	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 4920 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR, DIAMETRO DE 24 CM. CON TAPA CON AGARRADERA Y ASAS CON CAPACIDAD PARA 4 A 4.5 LT.	22301	8902.3	8093	0	20	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 4921 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR, DIAMETRO DE 24 CM. CON TAPA CON AGARRADERA Y ASAS CON CAPACIDAD PARA 4 A 4.5 LT.	22301	8902.3	8093	0	8902	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 4922 CACEROLA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR, DE 50 CM. DE DIAMETRO, CON TAPA, CON AGARREDERA DE LA TAPA Y ASAS DE LA CACEROLA DE ALUMINIO, CON CAPACIDAD PARA	22301	32437.9	29489	0	20	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 4923 CACEROLA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR, DE 50 CM. DE DIAMETRO, CON TAPA, CON AGARREDERA DE LA TAPA Y ASAS DE LA CACEROLA DE ALUMINIO, CON CAPACIDAD PARA	22301	32437.9	29489	0	32438	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 4924 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMI-NIO TRIPLE FUERTE, DE 2.7 A2.8 MM DE ESPESOR, DIAM ETRODE 60 A 70 CM, CON TAPA, CONAGARRADERA DE LA TAPA Y ASASDE LA CACEROLA DE A ALUMINIO,CAPACIDAD DE 56 A 57 L.	22301	34835.9	31669	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 4925 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMI-NIO TRIPLE FUERTE, DE 2.7 A2.8 MM DE ESPESOR, DIAM ETRODE 60 A 70 CM, CON TAPA, CONAGARRADERA DE LA TAPA Y ASASDE LA CACEROLA DE A ALUMINIO,CAPACIDAD DE 56 A 57 L.	22301	34835.9	31669	0	34836	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 4926 CACEROLA DE ACERO INOXIDABLE (40 X 13.2 DE 16.5 LITROS CON TAPA).	22301	53491.9	48629	0	21	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 4927 CACEROLA DE ACERO INOXIDABLE (40 X 13.2 DE 16.5 LITROS CON TAPA).	22301	53491.9	48629	0	53492	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 4928 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8MM DE ESPESOR, DIAMETRO DE 32 CM. CON TAPA, CON AGARRADERA DE LA TAPA, CONCAPACIDAD PARA 9.5 A 10 LT.	22301	234396	214863	214863	5056	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 4929 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMI-NIO TRIPLE FUERTE, DE 2.7 A2.8 MM DE ESPESOR, DIAMETRODE 60 A 70 CM, CON TAPA, CONAGARRADERA DE LA TAPA Y ASASDE LA CACEROLA DE AALUMINIO,CAPACIDAD DE 56 A 57 L.	22301	343569.6	314938.8	314938.8	9544	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 4930 CONTENEDOR TRANSPARENTE DE PLASTICO CON TAPA DE 13X15X5 CM. DESECHABLE, DE PVC.CON CAPACIDAD DE 500 ML. CAJA DE 1000 PIEZAS.	22301	200710.8	183984.9	183984.9	106	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 4931 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	22301	4251.5	3865	0	40	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 4932 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	22301	4251.5	3865	0	4252	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 4933 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 18 CM. DE DIAMETRO, CON CAPACIDAD PARA 1000 ML.	22301	5648.5	5135	0	28	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 4934 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 18 CM. DE DIAMETRO, CON CAPACIDAD PARA 1000 ML.	22301	5648.5	5135	0	5649	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 4935 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO, CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	22301	6437.2	5852	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 4936 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO, CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	22301	6437.2	5852	0	6437	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 4937 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO, CON CAPACIDAD PARA 500ML.	22301	38126.4	34949.2	34949.2	1254	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 4938 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 18 CM. DE DIAMETRO, CON CAPACIDAD PARA 1000ML.	22301	168360	154330	154330	1254	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 4939 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	22301	313280.4	287173.7	287173.7	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0096	056AYO951 REG. NO. 4940 ESPUMADERA, DE ACERO INOXIDABLE, REFORZADA, DE 16 CM DEDIAMETRO.	22301	17276.6	15706	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0096	056AYO951 REG. NO. 4941 ESPUMADERA, DE ACERO INOXIDABLE, REFORZADA, DE 16 CM DEDIAMETRO.	22301	17276.6	15706	0	17277	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0099	056AYO951 REG. NO. 4942 POPOTE BIODEGRABLE CON ENVOLTURA. PESO: 8.0 GRS. MEDIDAS: 7.75 PLG. CON NUMERODE CODIGO COM-PE. MATERIAL: PLA. CAJA CON 100 PIEZAS.	22301	5191.2	4758.6	4758.6	13	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0102	056AYO951 REG. NO. 4943 SALSERA, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 250 A 290 ML, CONEL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	16276.8	14920.4	14920.4	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO951 REG. NO. 4944 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 45 X 30 X 2.5 CM, COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	22301	694.1	631	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO951 REG. NO. 4945 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X 2.5 CM, COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	22301	1513.6	1376	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO951 REG. NO. 4946 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X 2.5 CM,COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	22301	2781.6	2549.8	2549.8	317	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO951 REG. NO. 4947 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X 2.5 CM, COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	22301	62969.5	57245	0	64	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO951 REG. NO. 4948 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X 2.5 CM, COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	22301	62969.5	57245	0	62970	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 4949 ESPATULA CORTA, (PALETA), DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	22301	1288.1	1171	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 4950 PALETA PERFORADA (VOLTEADOR) DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO, CON HOJA DE 16 CM.	22301	5186.5	4715	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 4951 PALETA PERFORADA (VOLTEADOR) DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO, CON HOJA DE 16 CM.	22301	5186.5	4715	0	5187	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 4952 ESPATULA CORTA, (PALETA), DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	22301	6925.6	6296	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 4953 ESPATULA CORTA, (PALETA), DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	22301	6925.6	6296	0	6926	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 4954 ESPATULA CON MANGO DE PLASTICO. DE 18 CM.	22301	7077.4	6434	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 4955 ESPATULA CON MANGO DE PLASTICO. DE 18 CM.	22301	7077.4	6434	0	7077	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 4956 PALETA PERFORADA (VOLTEADOR) DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO, CONHOJA DE 16 CM.	22301	18522	16978.5	16978.5	92	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 4957 PALA DE MADERA DE ENCINO, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD 125 CM.	22301	33984	31152	31152	132	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 4958 PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.	22301	46138.4	41944	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 4959 PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.	22301	46138.4	41944	0	46138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 4960 ESPATULA PALETA, SOLIDA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO OPOLIURETANO, DE 17.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 60 CM. DE LARGO TOTAL.	22301	4046816.4	3709581.7	3709581.7	3604	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO951 REG. NO. 4961 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	22301	6426.2	5842	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO951 REG. NO. 4962 LICUADORA CON CAPACIDAD DE 48 ONZAS Y TRES VELOCIDADES.	22301	9330.2	8482	0	11	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO951 REG. NO. 4963 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	22301	42495.2	38632	0	15	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO951 REG. NO. 4964 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	22301	42495.2	38632	0	42495	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0116	056AYO951 REG. NO. 4965 EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	22301	1744.8	1599.4	1599.4	1584	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0116	056AYO951 REG. NO. 4966 EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	22301	2990.9	2719	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0116	056AYO951 REG. NO. 4967 EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	22301	2990.9	2719	0	2991	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23101-0080	056AYO951 REG. NO. 4968 RAFIA COLOR BLANCO, CALIBRE 3.8 G/M ROLLO DE 100 M	23101	2383.2	2184.6	2184.6	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	23201-0007	056AYO951 REG. NO. 4969 CUERDA DE POLIPROPILENO DE 4 MM	23201	603.6	553.3	553.3	55	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0007	056AYO951 REG. NO. 4970 CUERDA DE POLIPROPILENO DE 8 MM	23201	754.8	691.9	691.9	55	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0007	056AYO951 REG. NO. 4971 CUERDA DE POLIPROPILENO DE 13 MM	23201	1130.4	1036.2	1036.2	55	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0007	056AYO951 REG. NO. 4972 CUERDA DE POLIPROPILENO DE 19 MM	23201	1281.6	1174.8	1174.8	55	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0007	056AYO951 REG. NO. 4973 CUERDA DE POLIPROPILENO DE 25 MM	23201	1659.6	1521.3	1521.3	55	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0007	056AYO951 REG. NO. 4974 SPUT DE 32MM. CON EMPAQUE	23201	3716.4	3406.7	3406.7	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0007	056AYO951 REG. NO. 4975 SPUT DE 38MM. CON EMPAQUE	23201	4478.4	4105.2	4105.2	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0007	056AYO951 REG. NO. 4976 TAPA VALLEZY	23201	5955.6	5459.3	5459.3	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0011	056AYO951 REG. NO. 4977 ESTOPA DE PRIMERA BLANCA PACA 50 KGS. GRANEL	23201	37482.5	34075	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0011	056AYO951 REG. NO. 4978 ESTOPA	23201	1372.8	1258.4	1258.4	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0011	056AYO951 REG. NO. 4979 ESTOPA DE PRIMERA.	23201	8470	7700	0	169	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0011	056AYO951 REG. NO. 4980 ESTOPA DE PRIMERA.	23201	9337.9	8489	0	169	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23301-0005	056AYO951 REG. NO. 4981 PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	23301	92448	84744	84744	396	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23301-0005	056AYO951 REG. NO. 4982 PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	23301	139473.4	126794	0	231	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23301-0005	056AYO951 REG. NO. 4983 PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	23301	139473.4	126794	0	139473	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23401-0003	056AYO951 REG. NO. 4984 CERA PARA ACABADO DE MADERA (SIMILAR A SAYER LACK O CALIDAD SUPERIOR)	23401	1176	1078	1078	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4985 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: ANTIGENO T CM2B4 ANTI: MCPYV, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMAT	23501	2420	2200	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4986 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: MUC-AC, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARA	23501	4386.8	3988	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4987 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: FRACCION BETA DE LA HORMONA LUTEINIZANTE, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA	23501	5112.8	4648	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4988 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: LAS CELULAS DEL CARCINOMA RENAL (RCC), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL	23501	5112.8	4648	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4989 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: EPCAM BER-EP4, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. ESTAS CARACTERISTICAS LAS	23501	5140.3	4673	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4990 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: FRACCION BETA DE LA HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH), , PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL	23501	5970.8	5428	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4991 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: HSP, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTE	23501	6080.8	5528	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4992 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: MDM, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA DE TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA, PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTER	23501	7631.8	6938	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4993 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: P, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA EST	23501	7672.5	6975	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4994 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-PGM, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARA	23501	7916.7	7197	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4995 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: COX-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTER	23501	8160.9	7419	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4996 ANTICUERPO POLICLONAL LEVANTADO EN CONEJO ANTI: ATRX, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. ESTAS CARACTERISTICAS LA	23501	8894.6	8086	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4997 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: LECT, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA	23501	9047.5	8225	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4998 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: ANTICITOQUERATINA , CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUA	23501	9082.7	8257	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 4999 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: MUM-1, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL E INCLUIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINA	23501	10268.5	9335	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5000 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: GH (HORMONA DE CRECIMIENTO) DE HUMANO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA USO DE TECNICA MANUAL O AUTOMATI	23501	10908.7	9917	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5001 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON CONCENTRADO ANTI: PROTEINA INTEGRAL TIPO III (GLUT1), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMAT	23501	10926.3	9933	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5002 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTE	23501	11237.6	10216	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5003 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: TGF BETA , PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CAR	23501	11237.6	10216	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5004 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: MITF, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACT	23501	11541.2	10492	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5005 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: BETA CATENINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA EST	23501	12184.7	11077	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5006 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: HORMONA GASTRINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA	23501	12364	11240	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5007 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON CONCENTRADO ANTI: GLUTAMINA SINTETASA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUAR	23501	13068	11880	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5008 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: COLAGENO IV, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS C	23501	13158.2	11962	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5009 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CK, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. ESTAS CARACTERISTICAS LAS DETERMINARA EL	23501	13358.4	12144	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5010 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: DESMOGLEINA-3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. ESTAS CARACTERISTICAS LAS	23501	13610.3	12373	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5011 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: RACEMASA (PS), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LA	23501	13746.7	12497	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5012 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON PARA LA IDENTIFICACION DE LA PROTEINA: FOXP-3, POR MEDIO DE TECNICA CUALITATIVA. PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PA	23501	13840.2	12582	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5013 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CASPASA-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS C	23501	13875.4	12614	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5014 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: GFAP, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACT	23501	14105.3	12823	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5015 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: SALL-4, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO EL USUARIO DETERMINA	23501	14137.2	12852	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5016 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: VILLINA, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA	23501	14292.3	12993	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5017 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-A, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACT	23501	14347.3	13043	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5018 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CK17, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTER	23501	14616.8	13288	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5019 ANTICUERPO MONOCLONAL PRODUCIDO DE MANERA RECOMBINANTE DE RATON ANTI: GALECTINA 1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZ	23501	14898.4	13544	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5020 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: GCD-FP , PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARA	23501	15171.2	13792	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5021 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: E-CADHERINA. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERIST	23501	15187.7	13807	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5022 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: BCOR, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACT	23501	15408.8	14008	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5023 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: FASCINA. PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARAC	23501	15433	14030	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5024 ANTICUERPO MONOCLONAL RECOMBINANTE DE CONEJO ANTI: CD-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA	23501	15503.4	14094	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5025 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: ALFA II TOPOISOMERASA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMI	23501	16297.6	14816	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5026 ANTICUERPO MONOCLONAL HECHO EN RATON, ANTI: PAN-CITOQUERATINAS (AE1/AE3), DE HUMANO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATI	23501	16447.2	14952	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5027 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: GLYPICAN-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS C	23501	16480.2	14982	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5028 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-25, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINA LAS CARA	23501	16508.8	15008	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5029 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CELULAS DENDRITICAS FOLICULARES, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZ	23501	16797	15270	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5030 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: CALCITONINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS	23501	16817.9	15289	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5031 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: ANTICUERPO DE CELULAS MESOTELIALES (HBME-1), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZA	23501	16835.5	15305	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5032 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: GLUCAGON, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARA	23501	17007.1	15461	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5033 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: HLA-DR, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CAR	23501	17296.4	15724	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5034 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CASPASA-3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS	23501	17615.4	16014	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5035 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: NEUROFILAMENTOS, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA E	23501	17653.9	16049	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5036 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: H-CALDESMON, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS	23501	17688	16080	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5037 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: SATB2, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINA	23501	17944.3	16313	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5038 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE AL PROTEOGLICANO4 CONDROITIN SULFATO CONOCIDO COMO ANTIGENO GLIAL 2/NEURAL. RECONOCE CELULAS DE MELANOMA Y TUMORALES DEL CEREBRO. FLUOROCROMO:PE CLONA:9.2.27. PRESEN	23501	18227	16570	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5039 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-21, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA, EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTE	23501	18261.1	16601	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5040 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO DERIVADO DEL SOBRENADANTE DE CULTIVO CELULAR ANTI: LANGERINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUA	23501	18706.6	17006	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5041 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: HERPES VIRUS ASOCIADO AL SARCOMA DE KAPOSSI HHV-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTO	23501	18742.9	17039	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5042 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: NKX, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA	23501	18818.8	17108	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5043 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: PRAME, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINA	23501	18832	17120	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5044 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: IDH1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA DE TEJIDOS FIJADOS EN PARAFINA Y EMBEBIDOS EN FORMOL, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARA	23501	18883.7	17167	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5045 ANTICUERPO MONOCLONAL PRODUCIDO DE MANERA RECOMBINANTE ANTI: CD-2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO	23501	19099.3	17363	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5046 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: TFE-3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARAC	23501	19276.4	17524	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5047 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: BRAF, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINAR	23501	19418.3	17653	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5048 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: GALECTINA-3, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETE	23501	19646	17860	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5049 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: HORMONA DEL POLIPEPTIDO PANCREATICO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL	23501	19686.7	17897	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5050 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: ANTIGENO ESPECIFICO DE HEPATOCITOS HEP PAR 1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZ	23501	19990.3	18173	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5051 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: NKX, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACT	23501	20748.2	18862	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5052 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CELULAS EN ESTADIO PRE B (ANTI: CD-A), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL	23501	20905.5	19005	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5053 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: P57, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTE	23501	20979.2	19072	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5054 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: MSH-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERIS	23501	21151.9	19229	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5055 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: BAP1, CONCENTRADO. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARA	23501	21182.7	19257	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5056 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: BCL-10 (LEUCEMIA / LINFOMA DE CELULAS B 10), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZA	23501	21182.7	19257	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5057 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: MAMAGLOBINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS C	23501	21242.1	19311	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5058 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (ACE), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL US	23501	21309.2	19372	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5059 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: BETA TUBULINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA EST	23501	21502.8	19548	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5060 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PAX-7, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARA	23501	21540.2	19582	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5061 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-11C (ANEXINA), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA	23501	21612.8	19648	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5062 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: C4D, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA DE TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINA LAS CARACTE	23501	21626	19660	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5063 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: BRACHIURY /BRI, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LA	23501	21825.1	19841	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5064 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: PROTEINA CD-105 O ENDOGLINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. ESTAS CARAC	23501	22035.2	20032	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5065 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: ALFA INHIBINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA LAS	23501	22134.2	20122	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5066 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: NAPSIN-A, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CA	23501	22184.8	20168	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5067 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: MUCINA (MUC-), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA EST	23501	22220	20200	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5068 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: NANOG, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARA	23501	22475.2	20432	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5069 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: NEU-N, PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS D	23501	22475.2	20432	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5070 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: OCT 4, CONCENTRADO. PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINA	23501	22475.2	20432	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5071 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: PAX-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARAC	23501	22843.7	20767	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5072 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: SUCCINATO DESHIDROGENASA B, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DE	23501	22926.2	20842	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5073 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: HSA, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA	23501	22979	20890	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5074 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PHOXB, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARA	23501	22992.2	20902	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5075 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: SF-1 (FACTOR ESTEROIDOGENICO 1), PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMIN	23501	23025.2	20932	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5076 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: ISLET-, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMIN	23501	23223.2	21112	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5077 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: OCT-2, PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS	23501	23601.6	21456	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5078 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: PERFORINA, PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICA	23501	23601.6	21456	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5079 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CATEPSINA-K, CONCENTRADO. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA EST	23501	24008.6	21826	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5080 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: INI-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTER	23501	24164.8	21968	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5081 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CD-41 (ALFA II INTEGRINA), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DE	23501	24509.1	22281	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5082 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: NUT, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTE	23501	24866.6	22606	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5083 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PAX-2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARA	23501	25180.1	22891	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5084 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: MSH-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERI	23501	25184.5	22895	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5085 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PROMOTOR MGMT, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ES	23501	26313.1	23921	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5086 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO DERIVADO DEL SOBRENADANTE DE CULTIVO CELULAR CONCENTRADO ANTI: PROTEINA DE LA CINASADEPENDIENTE DE CICLINA CD-K, , PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO E	23501	26415.4	24014	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5087 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: SMAD-4 (DPC4), CONCENTRADO, PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA	23501	27509.9	25009	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5088 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: LMP-, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA, ANTI: LA PROTEINA LATENTE	23501	27720	25200	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo con únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5089 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: DOG-1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARAC	23501	28274.4	25704	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5090 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CK 5/6, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTA	23501	28765	26150	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5091 ANTICUERPO MONOCLONAL LEVANTADO EN CONEJO ANTI: CD-, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO D	23501	29019.1	26381	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5092 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: MUC-1, PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS D	23501	29042.2	26402	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5093 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON, ANTI: GATA-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACT	23501	29448.1	26771	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5094 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PAX-, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA ES	23501	29566.9	26879	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5095 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: MUC-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACT	23501	29796.8	27088	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5096 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: D2-40, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINAR	23501	29804.5	27095	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5097 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CD-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTER	23501	29823.2	27112	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5098 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: SOX-10, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS C	23501	30247.8	27498	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5099 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PROTEINA ASOCIADA A LINFOMAS DEL CENTRO GERMINAL (GCET), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL	23501	31776.8	28888	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5100 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: GEN ASOCIADO A INSULINOMA (INMS-), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL US	23501	32552.3	29593	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5101 ANTI-TCR GAMMA/DELTA ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON UNA EPITOPO DEL RECEPTOR DE CELULAS T Y ESTA PRESENTE EN LINFOCITOS T EN LA SANGRE PERIFERICA, TIMO, BAZO Y GLANDULA LINFOIDE. FLUOROCROMO:	23501	33396	30360	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5102 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CD-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACT	23501	34810.6	31646	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5103 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: PMS-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERIS	23501	35665.3	32423	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5104 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CLAUDIN-A4, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS	23501	39367.9	35789	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5105 ANTI-TCR GAMMA/DELTA ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON UNA EPITOPO DEL RECEPTOR DE CELULAS T Y ESTA PRESENTE EN LINFOCITOS T EN LA SANGRE PERIFERICA, TIMO, BAZO Y GLANDULA LINFOIDE. FLUOROCROMO:	23501	47269.2	42972	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5106 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PAN-TRK PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTI	23501	493190.5	448355	0	4	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5107 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: LIGANDO DE MUERTE CELULAR PROGRAMADA (PD-L1) PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA EL US	23501	978216.8	889288	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5108 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: RECEPTOR DE PROGESTERONA (RP), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMI	23501	1123831.5	1021665	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5109 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: RECEPTOR ESTROGENO (RE), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA E	23501	1123831.5	1021665	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5110 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: KI-67, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTIC	23501	1180942.4	1073584	0	83	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5111 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: ROS1 PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS	23501	1574100	1431000	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5112 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CINASA DEL LINFOMA ANAPLASICO (ALK), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO D	23501	1919254.7	1744777	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5113 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: LIGANDO DE MUERTE CELULAR PROGRAMADA (PD-L1) PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL U	23501	2445542	2223220	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5114 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: RECEPTOR DE CRECIMIENTO EPIDERMICO HER-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUAR	23501	3945076.3	3586433	0	83	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 5115 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	23501	4876462.8	4470090.9	4470090.9	277362	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0001	056AYO951 REG. NO. 5116 MALETAS PORTA HERRAMIENTA DE 15" (20 BOLSILLOS)	23701	5001.6	4584.8	4584.8	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5117 BANDA B 60	23701	807.4	734	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5118 BANDA A 23	23701	1162.8	1065.9	1065.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5119 BANDA A 25	23701	1162.8	1065.9	1065.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5120 BANDA B 23	23701	1338	1226.5	1226.5	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5121 BANDA B 25	23701	1347.6	1235.3	1235.3	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5122 BANDA A 32	23701	1389.6	1273.8	1273.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5123 BANDA A 34	23701	1450.8	1329.9	1329.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5124 BANDA A - 29 GATES	23701	1364	1240	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5125 BANDA B 30	23701	1719.6	1576.3	1576.3	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5126 BANDA A - 33 GATES	23701	1597.2	1452	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5127 BANDA B 33	23701	1773.6	1625.8	1625.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5128 BANDA A 50	23701	1846.8	1692.9	1692.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5129 BANDA B 34	23701	1906.8	1747.9	1747.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5130 BANDA B 68	23701	1795.2	1632	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5131 BANDA A 53	23701	1976.4	1811.7	1811.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5132 BANDA B 41	23701	2245.2	2058.1	2058.1	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5133 BANDA B 45	23701	2553.6	2340.8	2340.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5134 BANDA B 58	23701	2812.8	2578.4	2578.4	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5135 BANDA B 64	23701	3157.2	2894.1	2894.1	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5136 BANDA B 65	23701	3216	2948	2948	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5137 BANDA A - 34 GATES	23701	3247.2	2952	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5138 BANDA PARA MAQUINA PULIDORA MASISA (SEGUN MUESTRA)	23701	7146	6550.5	6550.5	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 5139 BANDA B - 49 GATES	23701	8481	7710	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0014	056AYO951 REG. NO. 5140 EMPAQUE DE HULE	23701	6509213.7	5917467	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0033	056AYO951 REG. NO. 5141 CAJA DE ESTIBA DE PLASTICO RIGIDO O TARA DE PLASTICO RIGIDO DE 37 CM. DE ALTURA X 42 CM. DE ANCHO X 73 CM. DE LARGO.	23701	2145	1950	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0033	056AYO951 REG. NO. 5142 CAJA DE ESTIBA DE PLASTICO RIGIDO O TARA DE PLASTICO RIGIDO DE 37 CM. DE ALTURA X 42 CM. DE ANCHO X 73 CM. DE LARGO.	23701	4610.1	4191	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0033	056AYO951 REG. NO. 5143 CAJA DE ESTIBA DE PLASTICO RIGIDO O TARA DE PLASTICO RIGIDO DE 37 CM. DE ALTURA X 42 CM. DE ANCHO X 73 CM. DE LARGO.	23701	4610.1	4191	0	4610	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0036	056AYO951 REG. NO. 5144 TAPA DE PLASTICO, PARA VASOENTRENADOR, (REPUESTO DE LACLAVE 120.951.0138), "USOPARA PACIENTE PEDIATRICO Y -GUARDERIAS.	23701	1370.4	1256.2	1256.2	158	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0036	056AYO951 REG. NO. 5145 TAPA INSERTO, PARA RECIPIENTES, PARA USO EN BAÍO MARIA,DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 L.	23701	10966.8	10052.9	10052.9	224	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0039	056AYO951 REG. NO. 5146 LATA DE ESPUMA DE POLIURETANO	23701	3408	3124	3124	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0040	056AYO951 REG. NO. 5147 VINIL PARA FORRO DE SILLAS, COLOR NEGRO	23701	3176.4	2911.7	2911.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0113	056AYO951 REG. NO. 5148 ZOCLO VINILICO 3" ANCHO COLOR CAFE, ROLLO DE 100 M	24101	597.6	547.8	547.8	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24201-0009	056AYO951 REG. NO. 5149 CEMENTO BLANCO (COSTAL DE 10 KG)	24201	1879.2	1722.6	1722.6	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24201-0009	056AYO951 REG. NO. 5150 CEMENTO PLASTICO, CUBETA DE 19 L	24201	18048	16544	16544	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24201-0021	056AYO951 REG. NO. 5151 HOJA DE TABLACEMENTO DUROCK	24201	5691.6	5217.3	5217.3	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24301-0002	056AYO951 REG. NO. 5152 HOJA DE TABLAROCA 2.44 X 1.22 M	24301	2182.8	2000.9	2000.9	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24301-0002	056AYO951 REG. NO. 5153 RD+MIX CLASICO CUBETA DE 22 KG	24301	3616.8	3315.4	3315.4	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24401-0039	056AYO951 REG. NO. 5154 TIRAS DE MADERA	24401	42000	38500	38500	176	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24401-0051	056AYO951 REG. NO. 5155 ASERRIN	24401	18000	16500	16500	176	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24501-0011	056AYO951 REG. NO. 5156 VIDRIO TRANSPARENTE DE 3 MM DE GROSOR, MEDIDAS DE 80 X 80 CM PARA HIDRANTES	24501	5589.6	5123.8	5123.8	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24501-0011	056AYO951 REG. NO. 5157 SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO	24501	48000	44000	44000	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24501-0012	056AYO951 REG. NO. 5158 SERVICIO DEMANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCION DE ALINEACION DE FACHADAS Y REPOSICION DE CRISTALES TEMPLADOS.	24501	2130318.3	1936653	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0001	056AYO951 REG. NO. 5159 ACRILICO (CUBIERTA PARA LAMPARA DE TUBOS FLUORESCENTE)	24601	7590	6957.5	6957.5	198	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0001	056AYO951 REG. NO. 5160 ACRILICOS PANAL DE ABEJA DE 1.20 X 0.30 MTS	24601	11512.8	10553.4	10553.4	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0001	056AYO951 REG. NO. 5161 ACRILICOS PANAL DE ABEJA DE 1.20 X 0.60 MTS	24601	19453.2	17832.1	17832.1	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0001	056AYO951 REG. NO. 5162 ACRILICO DE 30 X 120 CM.PRISMATICO	24601	25104.2	22822	0	330	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0002	056AYO951 REG. NO. 5163 ACUMULADORES	24601	19200	17600	17600	2	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0003	056AYO951 REG. NO. 5164 ADAPTADOR DUAL PARA SENSORES DE TEMPERATURA. PRESENTACION: PIEZA NUMERO DE CATALOGO: 2016998-001 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GE. MODELO: DASH.	24601	5643	5130	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0003	056AYO951 REG. NO. 5165 ADAPTADORES	24601	9900	9075	9075	570	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0004	056AYO951 REG. NO. 5166 TERMOFIL 1" AISLANTE	24601	1887.6	1716	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0004	056AYO951 REG. NO. 5167 AISLADORES ELECTRICOS	24601	5912.4	5419.7	5419.7	275	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0005	056AYO951 REG. NO. 5168 AISLANTES ELECTRICOS	24601	3510	3217.5	3217.5	2849	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0006	056AYO951 REG. NO. 5169 ALAMBRES CONDUCTORES	24601	29984.4	27485.7	27485.7	715	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0007	056AYO951 REG. NO. 5170 ARNES ELECTRICO	24601	900	825	825	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO951 REG. NO. 5171 ARRANCADOR MAGNETICO	24601	72000	66000	66000	83	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0009	056AYO951 REG. NO. 5172 ARTICULOS PARA SEÑALIZACION	24601	2934	2689.5	2689.5	550	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0009	056AYO951 REG. NO. 5173 SERVICIO DE SEÑALIZACION	24601	275000	250000	0	3	369	N	7	30	30	10	30	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0010	056AYO951 REG. NO. 5174 ATENUADOR ELECTRICO	24601	1500	1375	1375	6	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO951 REG. NO. 5175 BASE ENCHUFE	24601	1800	1650	1650	17	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO951 REG. NO. 5176 CONTACTO TETRA DE SEGURIDAD	24601	2858.4	2620.2	2620.2	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO951 REG. NO. 5177 CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON TIERRA AISLADA (NARANJA)	24601	5082	4658.5	4658.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO951 REG. NO. 5178 CONTACTO DE SEGURIDAD 4 POLOS MEDIA VUELTA 30 A 220 V	24601	8258.4	7570.2	7570.2	18	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO951 REG. NO. 5179 CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CALIDAD ARROW HART O SUPERIOR	24601	10480.8	9607.4	9607.4	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO951 REG. NO. 5180 CONTACTO DE SEGURIDAD DE MEDIA VUELTA TRIPOLAR 20 A 220 V	24601	11116.8	10190.4	10190.4	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO951 REG. NO. 5181 CONTACTORES DIFERENTES CAPACIDADES	24601	12777.6	11712.8	11712.8	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO951 REG. NO. 5182 CONTACTO DUPLEX POLARIZADO GRADO MEDICO CALIDAD ARROW HART O SUPERIOR	24601	41685.6	38211.8	38211.8	154	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO951 REG. NO. 5183 CONTROLADOR ELECTRONICO PARA PANEL DE LED 30 X 120 Y PANEL DE 60X 60,MARCA MAGG, CATALOGO S425560 ENTRADA 122/277V +- 10% , 30W	24601	115500	105000	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO951 REG. NO. 5184 CONTROLADOR ELECTRONICO PARA PANEL DE LED 60X 120,MARCA MAGG, CATALOGO S425570ENTRADA 122/277V +- 10% , 64W	24601	126500	115000	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0013	056AYO951 REG. NO. 5185 BASE PARA TUBO FLOURECENTE T-8 32 W LARGA	24601	71.5	65	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0013	056AYO951 REG. NO. 5186 BASE PARA LAMPARAS DE T-5	24601	103.4	94	0	880	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0013	056AYO951 REG. NO. 5187 BASE TIPO G13 DE MEDIA VUELTA	24601	2064	1892	1892	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0013	056AYO951 REG. NO. 5188 BASE TIPO G5 DE MEDIA VUELTA	24601	2064	1892	1892	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0013	056AYO951 REG. NO. 5189 BASE LAMPARA GAS NEON	24601	2790	2557.5	2557.5	110	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0014	056AYO951 REG. NO. 5190 BOBINA INDUCTORA	24601	2172	1991	1991	99	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0014	056AYO951 REG. NO. 5191 BOBINA CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA EXTERIOR COLOR NEGRO DE DOBLE FORRO DE 305 METROS EL ROLLO.	24601	38115	34650	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0015	056AYO951 REG. NO. 5192 BOQUILLA ELECTRICA	24601	3379.2	3097.6	3097.6	39	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0015	056AYO951 REG. NO. 5193 BOQUILLA PARA TANQUE TURNER CON ENCENDIDO ELECTRONICO	24601	5080.9	4619	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0016	056AYO951 REG. NO. 5194 BULBO	24601	6354	5824.5	5824.5	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0017	056AYO951 REG. NO. 5195 CABLE DE INTERCONEXION	24601	6354	5824.5	5824.5	127	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0018	056AYO951 REG. NO. 5196 CABLE DE PLASTICO	24601	42000	38500	38500	165	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5197 CABLE DE ACERO 1/16" DE DIAMETRO	24601	48	44	44	11	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5198 CABLE DE ACERO 1/8" DE DIAMETRO	24601	111.6	102.3	102.3	11	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5199 CABLE DE UN POLO CALIBRE 16	24601	1905.6	1746.8	1746.8	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5200 CABLE CON FORRO DE ASBESTO CALIBRE 12	24601	2700	2475	2475	22	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5201 CABLE DUPLEX CALIBRE16	24601	2858.4	2620.2	2620.2	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5202 CABLE DE UN POLO CALIBRE 14	24601	3334.8	3056.9	3056.9	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5203 CABLE CON FORRO DE ASBESTO CALIBRE 10	24601	3573.6	3275.8	3275.8	22	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5204 CABLE DUPLEX CALIBRE 18	24601	3811.2	3493.6	3493.6	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5205 CABLE DE UN POLO CALIBRE 12	24601	4287.6	3930.3	3930.3	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5206 CABLE USO RUDO DE 2 X 18	24601	5240.4	4803.7	4803.7	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5207 CABLE DE UN POLO CALIBRE 10	24601	5715.6	5239.3	5239.3	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5208 CABLE DUPLEX CALIBRE 14	24601	5715.6	5239.3	5239.3	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5209 CABLE DUPLEX CALIBRE 12	24601	8575.2	7860.6	7860.6	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5210 CABLE DUPLEX CALIBRE 10	24601	11910	10917.5	10917.5	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5211 CABLE USO RUDO 3X14	24601	11910	10917.5	10917.5	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5212 CABLE USO RUDO 3X12	24601	15243.6	13973.3	13973.3	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5213 CABLE USO RUDO 3X10	24601	27154.8	24891.9	24891.9	132	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5214 CABLE DUPLEX 2 X 16 IUSA	24601	41.8	38	0	990	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5215 CABLE DUPLEX 2 X 14 IUSA	24601	59.4	54	0	770	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5216 CABLE USO RUDO 2X14	24601	103.4	94	0	550	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5217 CABLE USO RUDO. CALIBRE 3X14	24601	139.7	127	0	550	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5218 CORDON TELEFONICO INTERIOR 2/22 AWG COD/GO 630023X BOBINA DE 250 MTS	24601	649	590	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5219 CABLE NEGRO ESPIRAL P/MICRO EXTRALARGO	24601	2334.2	2122	0	85	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5220 CABLE TELEFONICO ESPIRAL MARFIL	24601	3791.7	3447	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5221 CABLE DE RED COMMSCDPE D MEDIA CAT.6 6SN4+4/23 C (ETL) BOBINA DE 305 MTS	24601	4848.8	4408	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5222 CORDON TELEFONICO T/MAFIL 3X22 ICV	24601	5398.8	4908	0	330	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5223 CORDON TELEFONICO T/MARFIL 2X22 ICV	24601	5431.8	4938	0	330	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 5224 CABLES	24601	30000	27500	27500	50	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5225 NUDO PARA CABLE DE ACERO (PERRO DE ARRASTRE) 1/8"	24601	254.4	233.2	233.2	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5226 NUDO PARA CABLE DE ACERO (PERRO DE ARRASTRE) 1/4"	24601	475.2	435.6	435.6	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5227 NUDO PARA CABLE DE ACERO (PERRO DE ARRASTRE) 1/2"	24601	1174.8	1076.9	1076.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5228 CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	24601	21509.4	19554	0	31	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5229 CABLE DUPLEX DE 2 X 18 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	24601	22581.9	20529	0	21	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5230 CABLE DUPLEX 2 X 16 ROLLO DE 100 MS.	24601	22803	20730	0	23	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5231 CABLE DUPLEX DE 2 X 16 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	24601	25031.6	22756	0	18	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5232 CABLE DUPLEX THW 2 X 14 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS.	24601	31671.2	28792	0	20	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5233 CABLES CONDUCTORES	24601	42000	38500	38500	3795	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5234 CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO ROLLO DE 100 MS.	24601	39075.3	35523	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5235 CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLLTS ROLLO DE 100 MTS.	24601	39730.9	36119	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5236 CABLE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 A 600 VOLTS. ROLLO DE 100 MTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	24601	48205.3	43823	0	21	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5237 CABLE DUPLEX POT NO. 12 ROLLO DE 100 MTS. 60 GRADOS CENTIGRADOS.	24601	65760.2	59782	0	34	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5238 CABLE THW NO. 10 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	24601	70683.8	64258	0	45	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5239 CABLE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 A.W.G. TIPO S.O. DE 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	24601	78877.7	71707	0	35	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5240 CABLE USO RUDO DE 3 X 12 ROLLO DE 100 MTS. 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	24601	123696.1	112451	0	35	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 5241 REPARACION DE CABLEADO ALTA TENSION	24601	136180	123800	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO951 REG. NO. 5242 CAJA DE SOBREPONER PLASTICA	24601	57.2	52	0	660	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO951 REG. NO. 5243 CAJA REGISTRO (CORRIENTE ELECTRICA)	24601	1552.8	1423.4	1423.4	99	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO951 REG. NO. 5244 CAJA THORSMAN BLANCA	24601	32888.9	29899	0	660	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO951 REG. NO. 5245 CAPACITOR SH, DE 5/45UF +_ 5 % 350/370V, 50/60HZ, NON PCB PROTECTED 10000 AFC	24601	764.5	695	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO951 REG. NO. 5246 CAPACITOR	24601	1326	1215.5	1215.5	28	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO951 REG. NO. 5247 CAPACITOR DE ARRANQUE 40.0 MF -5%+10% 240V (SEGUN MUESTRA)	24601	2977.2	2729.1	2729.1	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO951 REG. NO. 5248 CAPACITOR ELECTRONICO PARA REFRIGERACION	24601	3298.9	2999	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO951 REG. NO. 5249 CAPACITOR DE ARRANQUE 590-708 MF 110 V PARA REFRIGERACION	24601	4368	4004	4004	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO951 REG. NO. 5250 RELAY Y PROTECTOR TERMICO PARA DE 1/4 DANFOSS	24601	9132	8371	8371	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO951 REG. NO. 5251 RELAY Y PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/3 DANFOSS	24601	10124.4	9280.7	9280.7	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO951 REG. NO. 5252 RELAY Y PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/2 DANFOSS	24601	11512.8	10553.4	10553.4	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO951 REG. NO. 5253 CAPACITOR SH, DE 5/50UF +_ 5 % 350/370V, 50/60HZ, NON PCB, PROTECTED 10000 AFC	24601	77440	70400	0	61	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0023	056AYO951 REG. NO. 5254 CARBONES MARCHA ALTERNADOR	24601	9030	8277.5	8277.5	22	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0024	056AYO951 REG. NO. 5255 CELDA FOTOELECTRICA	24601	9612	8811	8811	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 5256 CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER 4 RECEPTACULOS QOC4	24601	3018	2766.5	2766.5	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 5257 CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER 2 RECEPTACULOS QOC2	24601	3811.2	3493.6	3493.6	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 5258 CAJA DE PASTILLAS TERMOMAGNETICAS (12)	24601	6706.7	6097	0	18	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 5259 CENTRO DE CARGAS Q0 3X100 DE 3 A 4 PASTILLAS	24601	8779.1	7981	0	11	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 5260 CENTRO DISTRIBUCION DISPOSITIVOS TABLEROS ELECTRICOS	24601	102000	93500	93500	429	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0026	056AYO951 REG. NO. 5261 CHASIS CON TAPA DE DOS MODULOS QUINZIÑO MX CON APAGADORES	24601	5715.6	5239.3	5239.3	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0026	056AYO951 REG. NO. 5262 CHASIS CON TAPA DE UN MODULO QUINZIÑO MX CON APAGADOR	24601	5715.6	5239.3	5239.3	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0026	056AYO951 REG. NO. 5263 CHASIS CON TAPA DE TRES MODULOS QUINZIÑO MX CON APAGADORES	24601	6669.6	6113.8	6113.8	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0026	056AYO951 REG. NO. 5264 CHASIS APARATO ELECTRONICO	24601	7500	6875	6875	6270	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0027	056AYO951 REG. NO. 5265 CINTA DE AISLAR PLASTICA. DE 19 MM DE ANCHO. ROLLO CON 18 METROS.	24601	89.1	81	0	660	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0027	056AYO951 REG. NO. 5266 CINTA AISLANTE ELECTRICO. ESPESOR 0, 18 MM. PVC (19MM X 18 M) CALIDAD 3M (1.8 METROS POR ROLLO)	24601	3811.5	3465	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0027	056AYO951 REG. NO. 5267 CINTA DE AISLAR	24601	7500	6875	6875	660	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0027	056AYO951 REG. NO. 5268 CINTA DE AISLAR PLASTICA	24601	9528	8734	8734	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0027	056AYO951 REG. NO. 5269 CINTA DE AISLAR PLASTICA DE19 MM COLOR NEGRO ROLLO DE 18 MTS.	24601	13543.2	12312	0	996	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0027	056AYO951 REG. NO. 5270 CINTA DE AISLAR PLASTICA DE18 MM COLOR NEGRO ROLLO DE 20 MTS. Y GROSOR DE 1.8MM	24601	27824.5	25295	0	803	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 5271 CLAVIJA DE HULE SENCILLA 15 AMP. 120 V	24601	1905.6	1746.8	1746.8	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 5272 CLAVIJA DE SEGURIDAD TETRA	24601	2223.6	2038.3	2038.3	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 5273 CLAVIJA DE HULE POLARIZADA 15 AMP. 120 V	24601	2382	2183.5	2183.5	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 5274 CLAVIJA CON CONTACTO PEDRO FLORES	24601	3493.2	3202.1	3202.1	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 5275 CLAVIJA ELECTRICA	24601	5400	4950	4950	330	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 5276 CLAVIJA ANTIEXPLOSIVA PARA TABLERO DE AISLAMIENTO	24601	10003.2	9169.6	9169.6	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 5277 CLAVIJA DE MEDIA VUELTA, TRIPOLAR 30 A	24601	11116.8	10190.4	10190.4	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 5278 CLAVIJA POLARIZADA BLINDADA USO RUDO, 20A 250 V	24601	29775.6	27294.3	27294.3	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0030	056AYO951 REG. NO. 5279 CONDENSADOR ELECTRICO	24601	5400	4950	4950	352	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0031	056AYO951 REG. NO. 5280 CONECTOR MODULAR PLUG RJ-11 4 HILOS	24601	2521.2	2292	0	347	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0031	056AYO951 REG. NO. 5281 CONECTORES	24601	5400	4950	4950	605	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0031	056AYO951 REG. NO. 5282 CONECTOR MODULAR PLUG RJ-45 CAT. 6 BLANCOS	24601	6275.5	5705	0	330	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0031	056AYO951 REG. NO. 5283 CONTACTOR 2 POLOS, 30FLA, LRA 150, 40A RES, 24VAC COIL ,50/60HZ	24601	63360	57600	0	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO951 REG. NO. 5284 TERMOMAGNETICO 15 AMP 127V SQUARE D	24601	718.3	653	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO951 REG. NO. 5285 CONTACTO MAGNETICO	24601	3900	3575	3575	83	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO951 REG. NO. 5286 TERMOMAGNETICO 3X30 AMP 220V SQUARE D	24601	4000.7	3637	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO951 REG. NO. 5287 TERMOMAGNETICO 200 AMP 220 V SQUARE D	24601	59895	54450	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 5288 CONTACTO DUPLEX POLARIZADO COLOR BLANCO	24601	335.5	305	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 5289 CONTACTO DUPLEX POLARIZADO ANARAJADO	24601	467.5	425	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 5290 CONTACTO MODELO OSLO MARCA VOLTEC	24601	3960	3600	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 5291 CONTACTO SENCILLO MODELO OSLO, 125 V, MARCA VOLTECK, COLOR BLANCO.	24601	5040	4620	4620	110	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 5292 CONTACTO MULTIPLE	24601	13200	12100	12100	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 5293 CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO), MARCA ARROW HART.	24601	13982.1	12711	0	341	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 5294 CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO), MARCA AEGOS HART.	24601	16747.5	15225	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 5295 CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO O PERLA, MARCA ARGOS HART.	24601	71913.6	65920.8	65920.8	187	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0034	056AYO951 REG. NO. 5296 DESCONECTADOR FUSIBLES	24601	3000	2750	2750	77	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0036	056AYO951 REG. NO. 5297 DIODO ELECTRICO	24601	5400	4950	4950	28	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0037	056AYO951 REG. NO. 5298 BUSCADOR DE DISYUNTORES UNI-T	24601	2722.5	2475	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0037	056AYO951 REG. NO. 5299 DISPOSITIVOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	24601	3360	3080	3080	33	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 5300 ELECTRODO PARA SOLDAR REVESTIDO 6013 DE 1/8"	24601	762	698.5	698.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 5301 ELECTRODO PARA SOLDAR REVESTIDO 6013 DE 3/32"	24601	794.4	728.2	728.2	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 5302 ELECTRODO PARA SOLDAR REVESTIDO 6013 DE 5/32"	24601	825.6	756.8	756.8	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 5303 ELECTRODO PARA SOLDAR REVESTIDO DE ACERO INOXIDABLE 308L DE 1/8"	24601	2858.4	2620.2	2620.2	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 5304 ELECTRODO PARA SOLDAR REVESTIDO DE ACERO INOXIDABLE 308L DE 3/32"	24601	2858.4	2620.2	2620.2	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 5305 ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 6013	24601	2750	2500	0	40	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 5306 ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAFE 3/32" 6013	24601	2819.3	2563	0	34	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 5307 ELECTRODO PARA SOLDAR REVESTIDO DE ACERO INOXIDABLE 308L DE 5/32"	24601	4287.6	3930.3	3930.3	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 5308 ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 6013	24601	4257	3870	0	40	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 5309 ELECTRODOS	24601	6000	5500	5500	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0039	056AYO951 REG. NO. 5310 ELIMINADOR BATERIA	24601	7200	6600	6600	572	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0040	056AYO951 REG. NO. 5311 EMPALME ELECTRICO	24601	3300	3025	3025	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0042	056AYO951 REG. NO. 5312 ENCHUFE ELECTRICO	24601	7500	6875	6875	22	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0043	056AYO951 REG. NO. 5313 ENLAZADOR TELEFONICO	24601	6018	5516.5	5516.5	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 5314 FOCO BOMBILLA DE ALOGENO 70 W	24601	84.7	77	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 5315 FOCO LED DICROICO DE 2 PINES 12V 50W	24601	301.4	274	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 5316 FOCO LED DICROICO 2 PINES MINI (1/4 DE GIRO)	24601	319	290	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 5317 FOCO LED DICLOICO DE 2 PINES 12V 50W VERDE	24601	587.4	534	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 5318 FOCO LED DICLOICO DE 2 PINES 12V 50W AZUL	24601	754.6	686	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 5319 FOCO AHORRADOR DE 100 W ESPIRAL 120 V	24601	2858.4	2620.2	2620.2	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 5320 FOCOS LED DE 25 W	24601	3398.4	3115.2	3115.2	33	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 5321 FOCOS	24601	6000	5500	5500	176	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 5322 FOCO INCANDESCENTE 60 WATTS 120 V	24601	10322.4	9462.2	9462.2	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 5323 FOCO AHORRADOR 14 W 120 V	24601	28584	26202	26202	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 5324 LISTON PARA FUSIBLE 30 AMPERES	24601	59.4	54	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 5325 FUSIBLE ENCAPSULADO DE VIDRIO TIPO AMERICANO DE 0.5 A 20 AMPERES A. 250 V	24601	794.4	728.2	728.2	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 5326 FUSIBLE ENCAPSULADO DE VIDRIO TIPO EUROPEO DE 0.5 A 20 AMPERES A. 250 V	24601	794.4	728.2	728.2	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 5327 FUSIBLE DE REPUESTO MODELO AC/4/6/25/D-23	24601	1096.7	997	0	30	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 5328 FUSIBLE CARTUCHO DE CERAMICA DE 30 AMPERES (PORTA FUSIBLE CON LISTON)	24601	2001.6	1834.8	1834.8	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 5329 FUSIBLES	24601	2100	1925	1925	550	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 5330 FUSIBLE 30 AMPERES (LISTON)	24601	3176.4	2911.7	2911.7	88	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 5331 FUSIBLES KIT 100 5X20 MM 0.5A-30A	24601	14817	13470	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5332 INTERRUPTORES COLA DE RATA 1 TIRO 1 POLO 15 AMP 125 V	24601	1984.8	1819.4	1819.4	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5333 INTERRUPTORES COLA DE RATA 1 TIRO 2 POLOS 15 AMP 125 V	24601	2382	2183.5	2183.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5334 INTERRUPTORES	24601	2820	2585	2585	220	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5335 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD PARA REAL DIM	24601	3007.4	2734	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5336 INTERRUPTOR DE CUCHILLAS 30 AMPERES 2 POLOS	24601	3669.6	3363.8	3363.8	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5337 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 1 X 15 PARA RIAL DIM	24601	6532.9	5939	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5338 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO Q0.	24601	8154.3	7413	0	70	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5339 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS SQUARE D DIF, CAPACIDADES	24601	9528	8734	8734	18	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5340 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 2 X 20	24601	10164	9240	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5341 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. 2X30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO Q0.	24601	14974.3	13613	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5342 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS FEDERAL PACIFIC DIF, CAPACIDADES	24601	17785.2	16303.1	16303.1	18	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5343 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 3 X 20	24601	23192.4	21084	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5344 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. 3X30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO Q0.	24601	23192.4	21084	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 5345 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE LA MARCA MEDEX DE 3*50 A	24601	51300	47025	47025	17	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0053	056AYO951 REG. NO. 5346 LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 1.5 VOLTS INTERRUPTOR DESLIZABLES TIPO MINERO MATERIAL DE CONSTRUCCION METALICA	24601	3611.3	3283	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0053	056AYO951 REG. NO. 5347 LAMPARA MINERA	24601	24000	22000	22000	77	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 5348 LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 W T8	24601	3970.8	3639.9	3639.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 5349 LAMPARAS INDUSTRIAL TIPO CAMPANA DE LED DE 48 W	24601	4604.6	4186	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 5350 LAMPARA FLUORESCENTE 15 W T8 LUZ DE DIA	24601	5557.2	5094.1	5094.1	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 5351 LAMPARA FLUORESCENTE 17 W T8 (F17T8/TL841) LUZ DE DIA	24601	5557.2	5094.1	5094.1	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 5352 LAMPARA FLUORESCENTE 13 WATTS MODELO DULUX "S" 2 PINES	24601	6669.6	6113.8	6113.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 5353 LAMPARA FLUORESCENTE 14 W T5 LUZ DE DIA	24601	6669.6	6113.8	6113.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 5354 LAMPARA RECARGABLE 220 LUMENES LED CREE ALTA LUMINOSIDAD	24601	7150.8	6554.9	6554.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 5355 LAMPARA LED CUADRADA DE 18 WATTS, PARA EMPOTRAR 6500 K LUZ BLANCA 120-240 V, 60HZ	24601	22867.2	20961.6	20961.6	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 5356 LAMPARAS ELECTRICAS	24601	24000	22000	22000	66	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 5357 TUBO LED 22" 4000 K, PARA BASE TIPO G5 , 120-220 V, CON DIFUSOR OPALINO, (PATRA SUSTITUIR A TUBO FLUORESCENTE DE 14 W T5)SIMILAR A PHILPS O DE CALIDAD SUPERIOR	24601	57168	52404	52404	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 5358 TUBO LED 48" 18 W 4000 K 1850 LUMEN, PARA BASE TIPO G13, 120-220 V, CON DIFUSOR OPALINO, (PARA SUSTITUIR A TUBO FLUORESCENTE DE 32 W T8) SIMILAR A PHILIPS O DE CALIDAD SUPERIOR	24601	69871.2	64048.6	64048.6	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 5359 LAMPARA LED CIRCULAR DE 15 WATTS, PARA EMPOTRAR 6500 K LUZ BLANCA 120-240 V, 60HZ	24601	228670.8	209614.9	209614.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0056	056AYO951 REG. NO. 5360 FOCO TIPO BULBO LED A19-LED/010/30 BLANCO, LUZ CALIDA BRILLANTE 3000K, POTENCIA 8.5W LUMENS: 800LM, VOLTS 100-240V, VIDA UTIL 15000H TIPO BASE: E27, ATENUABLE: NO DIMENCIONES DEL PRODUCTO 55X98 MM, ANGULO 220°	24601	3270	2997.5	2997.5	110	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0056	056AYO951 REG. NO. 5361 LINTERNA DE ALUMINIO PARA CABEZA, RECARGABLE, 250 LUMENES, LED CREE, ALTA LUMINOSIDAD	24601	4978.8	4563.9	4563.9	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0056	056AYO951 REG. NO. 5362 LINTERNA	24601	6900	6325	6325	39	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0056	056AYO951 REG. NO. 5363 LAMPARA SORDA DE MANO, 10,000 LUMENES	24601	12100000	11000000	0	11000	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5364 LAMPARA DE MINERO LED MARCA TRUPER	24601	170.5	155	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5365 LAMPARA DE LED PRETUL RECARGABLE	24601	246.4	224	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5366 LUMINARIA DE LED DE 21 CM DIAMETRO	24601	671	610	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5367 LUMINARIA	24601	1380	1265	1265	77	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5368 LAMPARA LED REFLECTOR PHALTER MARCA URREA 30 W	24601	2173.6	1976	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5369 LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE-250 WATTS 220 VOLTS.	24601	7257.8	6598	0	62	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5370 LUMINARIA PARA EMPOTRAR EN PLAFON TIPO DOWN LIGHT 8" CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LED. CUENTA CON UN BISEL CIRCULAR Y UNA ESTRUCTURA QUE SUJETA EL SISTEMA ELÉCTRICO FABRICADOS DE ALUMINIO. GABINETE PORTA DRIVER FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO 1006, POTENCIA: 25 W, VOLTAJE: 120- 277V, CORRIENTE: 0.09 A, MEDIDAS: 93cmx27cm	24601	13584	12452	12452	22	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5371 LAMPARA PARA INTERIORES PAR-38 VR40 DE LED´S DE 35W, FABRICADO EN ALUMINIO TIPO PERSIANA DISIPADORA DE CALOR, DE 177MM DE DIAMETRO POR 126MM DE LARGO, MATERIAL DE LENTE: CRISTAL CON NANO-OPTICA, BASE	24601	14555.2	13232	0	40	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5372 LAMPARA PARA INTERIORES PAR-30 DE LED´S DE 7W A 9W, FABRICADA EN FUNDICION DE ALUMINIO A PRESION, DE 98MM DE DIAMETRO POR 79MM DE LARGO Y 92MM DE DIAMETRO POR 105MM DE LARGO, CUBIERTA DE LAMPARA DE CR	24601	16716.7	15197	0	95	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5373 LUMINARIO PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN TIPO DOWN LIGHT 8" CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LED. ACABADO CON PINTURA EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA EN COLOR BLANCO CON 93% DE REFLECTANCIA, POTENCIA: 12 W, VOLTAJE 120-277V, CORRIENTE: 0.04A, MEDIDAS: 93cmx27cm	24601	18532.8	16988.4	16988.4	55	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5374 LAMPARA Z3 DE LED´S DE 7W PARA INSTALARSE DENTRO DEL LUMINARIOS Y/O EN INTERIORES, FOCO TIPO BULBO A19, 60MM DIAMETRO Y 104MM LARGO, FABRICADA POR INYECCION DE TORNO Y FUNDICION A PRESION. MATERIAL DE	24601	18572.4	16884	0	172	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5375 PANEL CON LAMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 14W, FABRICADA EN FUNDICION DE ALUMINIO A PRESION, DE 20 CM DE DIAMETRO POR 5 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LAMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO,	24601	25613.5	23285	0	97	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5376 LUMINARIA DE LED´S DE 60W PARA AREAS EXTERIORES, CON BASE DE MONTAJE MOVIL A POSTE Y/O HERRAJE A MURO, CARCASA DISEÑO DE CORTES SEMIPARABOLICOS DE 69CM DE LARGO, 33 CM DE ANCHO, FABRICADA EN FUNDICION	24601	69175.7	62887	0	51	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5377 LAMPARA DE LED´S MR16 PARA INSTALARSE EN INTERIORES, DIRECTAMENTE EN BASE MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, CON POSICION DE 3, 5 O 7 LED´S, FABRICADA EN FUNDICION DE ALUMINIO ESTRIADO PARA VENTILACION	24601	113325.3	103023	0	1206	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5378 LAMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 60 CM DE LARGO, 30 MM DE DIAMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN E	24601	125464.9	114059	0	920	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5379 LUMINARIA PARA SOBREPONER O SUSPENDER A PRUEBA DE VAPOR Y POLVO, ARMADURA FABRICADA EN INYECCIÓN DE POLICARBONATO RESISTENTE A IMPACTOS. POTENCIA: 36W VOLTAJE: 100-277V, CORRIENTE: 0.13 A. , MEDIDAS 38.3CMX119.	24601	233640	214170	214170	325	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 5380 PANEL DE ILUMINACION MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 30 CM DE ANCHO POR 120	24601	371112.5	337375	0	364	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0059	056AYO951 REG. NO. 5381 PANEL PARA EL ESTUDIO DE UN RECEPTOR	24601	7200	6600	6600	363	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0061	056AYO951 REG. NO. 5382 CAMPANA DE ALUMINIO PARA LAMPARA DE CHICOTE (SEGUN MUESTRA)	24601	4050	3712.5	3712.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0061	056AYO951 REG. NO. 5383 PANTALLA LAMPARA	24601	7200	6600	6600	220	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0062	056AYO951 REG. NO. 5384 PARRILLA ELECTRICA	24601	9000	8250	8250	1540	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0063	056AYO951 REG. NO. 5385 PASTILLAS (SONIDO)	24601	9900	9075	9075	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 5386 PILAS	24601	3588	3289	3289	242	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 5387 PILA PARA SENSOR AUTOMATICO TIPO HELVEX (SEGUN MUESTRA)	24601	4287.6	3930.3	3930.3	14	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 5388 PILA ALCALINA, TIPO AAA.	24601	5584.7	5077	0	233	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 5389 PILA 1.5 V AA DURACEL	24601	10003.2	9169.6	9169.6	154	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 5390 PILA 1.5 V AAA DURACEL	24601	11116.8	10190.4	10190.4	154	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 5391 PILA ALCALINA CUADRADA, TIPO D 9 VOLTS.	24601	14247.2	12952	0	121	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 5392 PILA 9 V DURACEL	24601	21438	19651.5	19651.5	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO951 REG. NO. 5393 BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: C, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	24601	1936	1760	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO951 REG. NO. 5394 BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: CUADRADA, DE: 9 VOLTS. PRESENTACION: PIEZA. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	24601	3190	2900	0	110	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO951 REG. NO. 5395 BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: AA, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	24601	5500	5000	0	110	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO951 REG. NO. 5396 PILAS (BATERIAS)	24601	7200	6600	6600	44	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO951 REG. NO. 5397 BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: AAA, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	24601	13420	12200	0	220	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO951 REG. NO. 5398 PLACA PARA TELEFONO METALICA DORADA	24601	1515.8	1378	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO951 REG. NO. 5399 PLACA PARA CONTACTO CIEGA	24601	2382	2183.5	2183.5	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO951 REG. NO. 5400 PLACA PARA CONTACTO DUPLEX REGULADO (NARANJA)	24601	3970.8	3639.9	3639.9	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO951 REG. NO. 5401 PLACA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO BLANCO	24601	4765.2	4368.1	4368.1	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO951 REG. NO. 5402 PLACA ENCHUFE	24601	7200	6600	6600	220	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO951 REG. NO. 5403 PLACA DUPLEX DE PLASTICO COLOR BLANCO, PARA CONTACTO POLARIZADO	24601	13440	12320	12320	770	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO951 REG. NO. 5404 PLACA DUPLEX, COLOR BLANCO, TIPO QUINZIÑO, HECHO EN MEXICO.	24601	37720.8	34577.4	34577.4	572	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0067	056AYO951 REG. NO. 5405 PORTA FUSIBLES	24601	11400	10450	10450	286	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0068	056AYO951 REG. NO. 5406 PROTECTOR DE CAMARA DE VIGILANCIA (CARCAZA)	24601	8400	7700	7700	44	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO951 REG. NO. 5407 RELEVO ELECTRICO	24601	15360	14080	14080	594	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0070	056AYO951 REG. NO. 5408 RESISTENCIA ELECTRICA	24601	3480	3190	3190	66	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0070	056AYO951 REG. NO. 5409 RESISTENCIA PARA BAÑO MARIA (CALENTADOR DE SOLUCIONES) SEGUN MUESTRA	24601	23582.4	21617.2	21617.2	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0070	056AYO951 REG. NO. 5410 RESISTENCIA PARA SARTENETA 1000W 220 VOLTS	24601	33348	30569	30569	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0071	056AYO951 REG. NO. 5411 SEGURO DE SOBRECARGA PARA PLASTOGRAFO	24601	3900	3575	3575	66	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0072	056AYO951 REG. NO. 5412 SEGURO DE SOBREPRESION (EVITA PRESION EXCESIVA DENTRO DEL EXTRUSOR)	24601	1500	1375	1375	39	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0076	056AYO951 REG. NO. 5413 SEPARADOR MAGNETICO	24601	3900	3575	3575	33	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO951 REG. NO. 5414 SOQUET CON LADRON	24601	482.9	439	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO951 REG. NO. 5415 SOQUET DE BAQUELITA	24601	1249.6	1136	0	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO951 REG. NO. 5416 SOCKET O RECEPTACULO	24601	6000	5500	5500	22	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5417 SOLDADURA DE PLATA	24601	286.8	262.9	262.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5418 SOLDADURA 6013 1/8"	24601	297.6	272.8	272.8	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5419 PASTA PARA SOLDAR 250 GR	24601	545.6	496	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5420 PASTA PARA SOLDADURA ELECTRONICA	24601	834	764.5	764.5	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5421 SOLDADURA DE BRONCE 1/16"	24601	1207.2	1106.6	1106.6	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5422 PASTA PARA SOLDAR MCA. SILLER BOTE 125 G	24601	1269.6	1163.8	1163.8	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5423 SOLDADURA ACERO INOXIDABLE 1/8"	24601	1365.6	1251.8	1251.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5424 SOLDADURA 6013 3/32"	24601	2064	1892	1892	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5425 SOLDADURA DE FOSCO DE 1/8" POR BARRA	24601	1900.8	1728	0	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5426 SOLDADURA 60 13	24601	2113.1	1921	0	19	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5427 PASTA PARA SOLDAR	24601	2288	2080	0	35	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5428 PASTA PARA SOLDAR (FUNDENTE) ANTIOXIDANTE Y ANTICOR 250 GRS.	24601	3018	2766.5	2766.5	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5429 PASTA PARA SOLDAR ESTAÑO, BOTE DE 75 GMS	24601	2849	2590	0	90	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5430 SOLDADURA ELECTRONICA 60/40, 1MM	24601	3612.4	3284	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5431 SOLDADURA EN BARRA DE N° 50 DE 300 GRAMOS, HECHO EN MEXICO.	24601	4609	4190	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5432 SOLDADURA AUTOGENA	24601	5100	4675	4675	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5433 ROLLO DE 200 GRAMOS DE SOLDADURA CON ALEACION ESTAÑO/PLOMO (60/40) 1 MM	24601	5715.6	5239.3	5239.3	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5434 SOLDADURA (COBRE, ESTAÑO, BRONCE, PLOMO, ETC.)	24601	6000	5500	5500	33	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5435 SOLDADURA E-6011, DE 1/16 "	24601	6549.4	5954	0	79	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5436 SOLDADURA 95 - 5 OMEGA	24601	6600	6000	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5437 SOLDADURA DE PLATA EN BARRA DE 1/8" BAJA FUSION DE 50 GRS.	24601	10102.4	9184	0	19	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5438 SOLDADURA DE BARRA ESTAÑO 50/50	24601	11433.6	10480.8	10480.8	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5439 SOLDADURA DE CARRETE 50/50 50 M	24601	13260	12155	12155	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5440 SOLDADURA 50-50 OMEGA	24601	14036	12760	0	24	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5441 VARILLA DE SOLDADURA DE PLATA DE 20. HARRIS 0.0	24601	14493.6	13176	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5442 SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO DE 50 X 50, HECHO EN MEXICO DE 50 GMS.	24601	20070.6	18246	0	118	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 5443 SOLDADURA DE ESTAÑO CARRETE DE 95 X 5, HECHO EN MEXICO.	24601	50136.9	45579	0	112	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0079	056AYO951 REG. NO. 5444 TERMINAL ELECTRICA	24601	7500	6875	6875	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0079	056AYO951 REG. NO. 5445 FUENTE DE ALIMENTACION MAYUAN 3005D	24601	13612.5	12375	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0081	056AYO951 REG. NO. 5446 TIMBRE O ZUMBADOR	24601	1500	1375	1375	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0082	056AYO951 REG. NO. 5447 TRANSISTOR	24601	1500	1375	1375	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO951 REG. NO. 5448 TUBO FLUORESCENTE	24601	1500	1375	1375	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO951 REG. NO. 5449 TUBOS T5 DE LED DE 10	24601	9148.8	8386.4	8386.4	44	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO951 REG. NO. 5450 TUBOS T5 DE LED DE 120	24601	29250	26812.5	26812.5	110	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO951 REG. NO. 5451 LAMPARA FLUORESCENTE DE 13W PLS 2 PINES.	24601	31682.2	28802	0	770	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO951 REG. NO. 5452 LAMPARA FLUORESCENTE PL-S DE 13 WATTS LUZ DE DIA DOBLE.	24601	34995.4	31814	0	743	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO951 REG. NO. 5453 LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO, TEMPERATURA DE CALOR 6500 GRADOS ACABADO LUZ DE DIA.	24601	65426.9	59479	0	1298	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO951 REG. NO. 5454 TUBOS T5 DE LED DE 60	24601	86400	79200	79200	440	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO951 REG. NO. 5455 TUBOS T8 DE LED DE 120, TENSIÓN DE OPERACIÓN A 110-127 V, POTENCIA 32 W, TEMPERATURA FRÍA, 120 CM.	24601	171000	156750	156750	550	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0085	056AYO951 REG. NO. 5456 TUBO NEON	24601	3000	2750	2750	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0088	056AYO951 REG. NO. 5457 PERTIGA TELESCOPICA	24601	5400	4950	4950	154	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0089	056AYO951 REG. NO. 5458 MICRO SWITCH PARA PULIDORA MASISA MOD. T/115-113-2 1" AMP. 125 V.	24601	23364	21240	0	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0089	056AYO951 REG. NO. 5459 MICRO SWITCH PARA PULIDORA 15 AMP. 125 VOLTS. 3 HP T/49-6-12-15.	24601	27223.9	24749	0	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0089	056AYO951 REG. NO. 5460 SENSOR DE OCUPACIÓN DE PARED, MULTITECNOLOGIA 120V, CAMPO DE VISIÓN 180°, 225 METROS CUADRADOS, DETECCIÓN FRENTE AL SENSOR DE 12M, 9M DE LADO A LADO. MEDIDAS: 4.06'' X 1.75'' X 1.85''	24601	41700	38225	38225	22	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0089	056AYO951 REG. NO. 5461 SENSOR DE OCUPACION CON FOTOCELULA INTEGRADA, VOLTAJE DE LÍNEA, MULTITECNOLIGÍA, 2000SF, 120-277V CA 50/60 HZ., LENTE DE RANGO EXTENDIDO INSTALADO, CONTROL DE ILUMINACIÓN PROVOLT™, MONTAJE EN EL TECHO ENTRE 2.40 M A 3.70 M, HASTA 185 M², APROVECHANDO LA LUZ SOLAR, AUTOCALIBRACIÓN. MEDIDAS: ANCHO 4.80", PROFUNDIDAD: 360° 2.39"	24601	101214	92779.5	92779.5	11	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0089	056AYO951 REG. NO. 5462 SENSOR DE OCUPACIÓN, MONTADO EN EL TECHO, MULTITECNOLOGÍA, 24 V CC, CONSUMO DE ENERGÍA DE 35 MA, 93 METROS CUADRADOS, 360 GRADOS, LED ROJO=PIR, LED VERDE=U/S, AUTOADAPTACIÓN, TIEMPO DE RETARDO DE 30 SEGUNDOS A 30 MINUTOS, MODO DE PRUEBA (TIEMPO DE RETARDO DE 6 SEGUNDOS PARA 15 MINUTOS CON SALIDA AUTOMÁTICA), ALTURA DE MONTAJE DE 2.4	24601	256608	235224	235224	44	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 5463 APAGADOR COLA DE RATA 6 AMP 127 VOLTS	24601	154	140	0	242	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 5464 APAGADOR TRIBORO PARA LAMPARA DE CHICOTE	24601	217.8	198	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 5465 APAGADOR SENCILLO QUINZIÑO CON PLACA	24601	238.7	217	0	440	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 5466 APAGADOR	24601	3300	3025	3025	110	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 5467 APAGADOR MODELO OSLO MARCA VOLTEC	24601	3355	3050	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 5468 APAGADOR DE CANCEL SENCILLO CON TAPA QUINZIÑO	24601	3801.6	3484.8	3484.8	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 5469 APAGADOR DE PASO QUINZIÑO SENCILLO	24601	4401.6	4034.8	4034.8	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 5470 APAGADOR DE COLA DE RATA DE 15 AMPERES SENCILLO.	24601	4302.1	3911	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO951 REG. NO. 5471 BALASTRA (REACTOR)	24601	1288.8	1181.4	1181.4	2310	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO951 REG. NO. 5472 BALASTRA	24601	1500	1375	1375	33	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este puede ser igual o inferior al	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO951 REG. NO. 5473 BALASTRA DE 13 WATTS	24601	6750	6187.5	6187.5	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO951 REG. NO. 5474 BALASTRA DE VAPOR DE SODIO DESNUDA DE 250 WATTS A 220 VOLTS.	24601	11332.2	10302	0	19	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO951 REG. NO. 5475 REACTOR ELECTRONICO ENCENDIDO INSTANTANEO DE 2 X 32W T-8 CAT. B2321 UNVHP-A200C.	24601	22702.9	20639	0	172	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO951 REG. NO. 5476 BALASTRO ELECTRONICO P/OPERAR 1, 2 Y 3 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 21 Y 28 WATTS, T-5 VOLTAJE DE ALIMENTACION UNIVERSAL (100 A 300 WATTS) ENCENDIDO RAPIDO PROGRAMADO Y FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.99,	24601	185081.6	168256	0	682	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0092	056AYO951 REG. NO. 5477 CAIMANES	24601	3000	2750	2750	50	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO951 REG. NO. 5478 CLAVIJA CONVERTIDOR 15 A 125 V., MARCA ROYER.	24601	537.9	489	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO951 REG. NO. 5479 CLAVIJA PLANA BLINDADA MONOFASICA 10 AMP. 250 VOLTS., MARCA ROYER.	24601	1588.4	1444	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO951 REG. NO. 5480 CLAVIJA MONOFASICA. DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ARGOS.	24601	1909.6	1736	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO951 REG. NO. 5481 CLAVIJAS	24601	3000	2750	2750	66	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO951 REG. NO. 5482 CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT.515CU, MARCA ARGOS.	24601	16487.9	14989	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO951 REG. NO. 5483 EXTENSION ELECTRICA DE 8 M ATERRIZADA CABLE USO RUDO CON CANASTILLA PORTA FOCO Y CONTACTO	24601	1588.8	1456.4	1456.4	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO951 REG. NO. 5484 EXTENSION ELECTRICA	24601	9120	8360	8360	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO951 REG. NO. 5484 EXTENSION ELECTRICA	24601	9120	8360	8360	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0095	056AYO951 REG. NO. 5485 BASE PARA FOTOCELDA TORK	24601	524.4	480.7	480.7	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0095	056AYO951 REG. NO. 5486 FOTOCELDA 120 A 220 60 AMP	24601	742.5	675	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0095	056AYO951 REG. NO. 5487 FOTOCELDA	24601	8200.8	7517.4	7517.4	286	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0095	056AYO951 REG. NO. 5488 FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	24601	18009.2	16372	0	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0095	056AYO951 REG. NO. 5489 FOTOCELDA CON BASE Y MÉNSULA 120-240 VOLTS.	24601	44460	40755	40755	143	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0096	056AYO951 REG. NO. 5490 FOTO LAMPARA	24601	15000	13750	13750	48	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO951 REG. NO. 5491 MULTICONTACTO USO RUDO, 6 ENTRADAS, SUPRESOR DE PICOS 600 JOULES	24601	6987.6	6405.3	6405.3	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO951 REG. NO. 5492 MULTICONTACTO USO INDUSTRIAL 10 ENTRADAS, SUPRESOR DE PICOS 1200 JOULES	24601	8892	8151	8151	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO951 REG. NO. 5493 MULTICONTACTO	24601	31200	28600	28600	550	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 5494 PLACA PARA CONTACTO DUPLEX SENCILLA	24601	50.6	46	0	374	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 5495 PLACA CIEGA LEVITON	24601	84.7	77	0	330	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 5496 PLACA PARA CONTACTO DUPLEX NARANJA	24601	161.7	147	0	330	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 5497 PLACA CIEGA COLOR BLANCO	24601	1958	1780	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 5498 PLACA	24601	4200	3850	3850	33	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 5499 PLACA CIEGA DE BRONCE	24601	4074.4	3704	0	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 5500 PLACA DUPLEX ALUMINIO P/CONTACTO POLARIZADO	24601	6791.4	6174	0	220	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO951 REG. NO. 5501 ROSETAS INDIVIDUALES 4 HILOS	24601	2888.6	2626	0	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO951 REG. NO. 5502 ROSETA	24601	4800	4400	4400	28	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0101	056AYO951 REG. NO. 5503 SERIE DE LUCES	24601	3000	2750	2750	28	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5504 LAMPARA LED T-8 18 WATTS 6500° K (UNA POLARIDAD POR LADO DE BASE; NEUTRO- FASE) LUZ FRIA	24601	239.8	218	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5505 LAMPARA DE 28 WATTS T-5 (UNA POLARIDAD POR LADO DE BASE; NEUTRO- FASE) LED LUZ FRIA	24601	431.2	392	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5506 LAMPARA DE LED DE PANEL DE 30 CMS X 30 CMS (LED LUZ FRIA)	24601	744.7	677	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5507 LAMPARA LED RECARGABLE LUMENS TIPO MINERO	24601	844.8	768	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5508 LAMPARA DE LED DE PANEL DE 60 X 60 CMS (LED LUZ FRIA)IA)	24601	2069.1	1881	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5509 LAMPARA DE LED DE PANEL DE 30 CMS X 120 CMS (LED LUZ FRIA)	24601	3713.6	3376	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5510 REPUESTO LAMPARAS DE EMERGENCIA SOLA LED MODELO ISB SOLA BASIC	24601	4925.8	4478	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5511 REFLECTOR PARA USO EXTERIOR MOD: ILURESMD 100WWN, POTENCIA: 100W, LM: 8000, 100-240 V, HZ: 50/60 6000K NEGRO, MCA: ILUMILEDS	24601	5448	4994	4994	4	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5512 REPUESTOS LAMPARAS PASILLO EXTERNO COMEDOR BOLARDO LED 50 CM 11WATTS	24601	5605.6	5096	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5513 LAMPARA DE LED DE PANEL DE 60 CMS X 120 CMS (LED LUZ FRIA)	24601	8385.3	7623	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5514 LAMPARA PLANA PARA EMPOTRAR, 9", 18W. 15,000 HORAS DE VIDA, VOLTAJE NOMINAL 100-240 V.A.C., 50 A 60HZ, TEMPERATURA DE COLOR 6500K, 1200lm, LUZ BLANCA, MARCA TECNOLITE.	24601	9564	8767	8767	55	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5515 REFLECTOR 100W RGB 6500K V100/240	24601	12955.2	11875.6	11875.6	9	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5516 LAMPARA T-8 DE LED OPALINO DE 60 CM, 11W, VOLTAJE DE 100/240 50/60 HZ, LUZ BLANCA	24601	13836	12683	12683	110	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5517 SANSI 100W RGB LED LUZ DE INUNDACION CON ENCHUFE, 16 COLORES 4 MODOS DE CAMBIO DE COLOR REGULABLE LUZ DECORATIVA PARA FIESTA ESCENARIO PAISAJISMO CON CONTROL REMOTO, IP66 IMPERMEABLE SUPER BRILLANTE L	24601	12705	11550	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5518 LAMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, 60 CMS. DE LARGO, 16 MM DE DIAMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 9 WATTS , SUSTITUYE LAMPARAS T5	24601	25740	23400	0	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5519 LAMPARA DE TECHO LED DE 7" EMPOTRABLE DE 13 WATS LUZ CALIDA	24601	29700	27225	27225	110	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5520 LAMPARA DE TECHO LED DE 2" EMPOTRABLE DE 13 WATS LUZ BLANCA	24601	30600	28050	28050	110	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado".	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5521 LAMPARA DE TUBO LED 8 WATTS, T-5, MODELO COREPRO LEDTUBE, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 60 CM DE LARGO, 19 MM DE DIAMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACION 120 VC	24601	40216	36560	0	550	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5522 LAMPARA LED T-8	24601	43450	39500	0	550	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5523 REFLECTORES PARA EXYERIOR DE LED DE 3000 W PARA PROYECCION DE HASTA 40 MTS DE ALTURA CON PROGRAMADOR Y DISPLAY	24601	43697.5	39725	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5524 LÁMPARA DE TUBO LED 18 WATTS, T-8, 1.20 CM OPALINO VOLTAJE DE 100-240, 50/60HZ LUZ BLANCA	24601	55344	50732	50732	440	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5525 LAMPARA DE EMERGENCIA SOLAR LED LAMP. 127V, 0.15 A, 60 HZ +/- 5%, 95 – 145 V. TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN 0°C A + 40°C. DIMENSIONES ALTURA 10CM, ANCHO 8.5CM, LARGO 41.2CM BASIC.	24601	70470	64597.5	64597.5	55	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5526 LAMPARA DE TECHO LED DE 9" EMPOTRABLE DE 18 WATS LUZ CALIDA	24601	97200	89100	89100	330	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5527 LAMPARA LED DE 28 WATTS T-5	24601	100908.5	91735	0	550	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5528 LAMPARA DE EMPOTRAR DE LED 3 WATTS	24601	108900	99000	0	550	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5529 PANEL LED 60*60, TENSIÓN DE OPERACIÓN A 85-265 V, POTENCIA 48 W, TEMPERATURA FRÍA, ANCHO 60 CM X 60 CM, SISTEMA DE SUJECIÓN SUSPENDER.	24601	164700	150975	150975	165	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5530 PANEL DE ILUMINACION MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60	24601	210100	191000	0	220	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5531 LAMPARA DE LEDS	24601	300000	275000	275000	88	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5532 LAMPARA DE TECHO LED DE 9" EMPOTRABLE DE 18 WATS LUZ BLANCA	24601	324000	297000	297000	1100	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5533 PANEL LED 60*120, TENSIÓN DE OPERACIÓN A 110 - 227V, POTENCIA 80 W, TEMPERATURA FRÍA, ANCHO 60 CM X 120 CM, SISTEMA DE SUJECIÓN SUSPENDER.	24601	539520	494560	494560	220	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5534 PANEL LED 30*120, TENSIÓN DE OPERACIÓN A 110-260 V, POTENCIA 24 W, TEMPERATURA FRÍA, ANCHO 30 CM X 120 CM, SISTEMA DE SUJECIÓN SUSPENDER	24601	607200	556600	556600	440	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5535 LAMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 120 CM DE LARGO, 16 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED´S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A 100 LÚMENES POR	24601	655200	600600	600600	770	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5536 PANEL DE LED 40BKLED40MVB LUZ NEUTRA 4000K. POTENCIA 40W LUMENS 3800LM VOLTS 100-240V, VIDA UTIL 30000H TIPO DE LAMPARA: LED INTEGRADO, CORTE DE EMPOTRAMIENTO 595MM , ANGULO 120° 60CM X 60CM, TECNOLITE.	24601	688500	631125	631125	825	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5537 PANEL DE LED 60/40/S LUZ NEUTRA 4000K, POTENCIA: 60W LUMENS: 5400LM VOLTS 100-240V, VIDA UTIL: 25000H TIPO DE LAMPARA LED INTEGRADO, CORTE DE EMPOTRAMIENTO: 1170 X 578MM, ANGULO: 110°, 1.20X 60CM TECNOLITE.	24601	1348800	1236400	1236400	550	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 5538 PANEL DE ILUMINACION MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60	24601	1390158	1263780	0	1122	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0103	056AYO951 REG. NO. 5539 LAMPARA DE TUBO LED 18 WATTS, T-8, MODELO COREPRO LEDTUBE HO, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 120 CM DE LARGO, 28 MM DE DIAMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACION 1	24601	20320.3	18473	0	165	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0103	056AYO951 REG. NO. 5540 LAMPARA DE EMERGENCIA RECARGABLE	24601	60000	55000	55000	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO951 REG. NO. 5541 CINCHOS 35 CM (25 PZAS)	24601	418	380	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO951 REG. NO. 5542 CINCHOS DE NYLON 14 CM CON 100 PZA	24601	633.6	576	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO951 REG. NO. 5543 CINCHOS PLASTICOS (650 PZAS)	24601	685.3	623	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO951 REG. NO. 5544 CINCHO	24601	4800	4400	4400	1760	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO951 REG. NO. 5545 CINCHOS VARIOS CALIBRES BOTE	24601	5252.5	4775	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO951 REG. NO. 5546 CINTA PRECAUCION AMARILLA NEGRA 18 MTS	24601	660	600	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO951 REG. NO. 5547 CINTAS DE SEÑALIZACION (18 M X 48 MM X 0.105 MM) COLOR AMARILLO	24601	906	830.5	830.5	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO951 REG. NO. 5548 CINTA DE ADVERTENCIA ("PRECAUCION") 300 M DE LONGITUD	24601	1327.2	1216.6	1216.6	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO951 REG. NO. 5549 CINTA PREVENTIVA	24601	7500	6875	6875	1540	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0106	056AYO951 REG. NO. 5550 ELEMENTO TERMOELECTRICO (SEMICONDUCTOR)	24601	9000	8250	8250	220	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0107	056AYO951 REG. NO. 5551 ACTUADOR ELECTRICO (MOTOR)	24601	42000	38500	38500	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0108	056AYO951 REG. NO. 5552 FOTODETECTOR	24601	2983.2	2734.6	2734.6	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0109	056AYO951 REG. NO. 5553 REGULADOR ELECTRICO ENTRADA A 127V Y SALIDA 120V 60HZ	24601	2818.2	2562	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0109	056AYO951 REG. NO. 5554 COMPONENTES ELECTRONICOS (REGULADOR DE TENSION AJUSTABLE, POTENCIOMETRO, AMPLIFICADOR OPERACIONAL, ETC.)	24601	6600	6050	6050	13	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0109	056AYO951 REG. NO. 5555 PROBADOR DE NEON TESTER	24601	7563.6	6876	0	65	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0109	056AYO951 REG. NO. 5556 MULTIMETRO DIGITAL DE MESA O MULTIMETROS DE 4.5 DIGITOS CARACTERISTICAS MINIMAS, DEBERA INCLUIR BATERIAS Y CABLES DE PRUEBA, PROTECCION DE FUSIBLES EN TODAS LAS FUNCIONES Y RANGOS, SENSIBILIDAD DE 20	24601	25063.5	22785	0	26	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0109	056AYO951 REG. NO. 5557 VOLTAMPERIMETRO DE GANCHO MARCA FLUKE, ESCALAS PARA MEDICION DE 1 CORRIENTE DE 0/615/40/100/300/1000 AMP. C. A. (EL RS-1000 TIENE CAP. PARA 1000 AMP.) Y DE VOLTAJE 0-150/300/600 VOLTS. C. A. Y RESISTE	24601	98341.1	89401	0	26	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0109	056AYO951 REG. NO. 5558 MULTIMETRO DIGITAL MCA. FLUKE	24601	272141.1	247401	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0110	056AYO951 REG. NO. 5559 MOTOR MONOFASICO 120 / 240 V 60 HZ 2 HP	24601	13815.6	12664.3	12664.3	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0110	056AYO951 REG. NO. 5560 MOTOR MC MILLAN DE 1/40 HP, CON COPLE Y VENTILADOR DE 4 ASPAS	24601	14293.2	13102.1	13102.1	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0110	056AYO951 REG. NO. 5561 MOTOR MONOFASICO 120 / 240 V 60 HZ 0.5 HP	24601	20437.2	18734.1	18734.1	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0110	056AYO951 REG. NO. 5562 MOTOR MONOFASICO 120 / 240 V 60 HZ 3/4 HP	24601	22707.6	20815.3	20815.3	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0110	056AYO951 REG. NO. 5563 MOTOR 1.5 HP PARA LICUADORA INDUSTRIAL (SEGUN MUESTRA)	24601	22867.2	20961.6	20961.6	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0110	056AYO951 REG. NO. 5564 MOTOR MONOFASICO 120 / 240 V 60 HZ 1 HP	24601	24771.6	22707.3	22707.3	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0110	056AYO951 REG. NO. 5565 MOTOR MONOFASICO 120 / 240 V 60 HZ 1.5 HP	24601	25806	23655.5	23655.5	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0110	056AYO951 REG. NO. 5566 MOTOR CD	24601	54000	49500	49500	13	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0111	056AYO951 REG. NO. 5567 GABINETE DE LED T8 18W DE SOBREPONER A PRUEBA DE VAPOR	24601	7929.9	7209	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0111	056AYO951 REG. NO. 5568 PORTALED	24601	15000	13750	13750	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo: si	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0113	056AYO951 REG. NO. 5569 MATERIAL PARA CANALIZACION	24601	3000	2750	2750	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0115	056AYO951 REG. NO. 5570 AURICULARES	24601	1682.4	1542.2	1542.2	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO951 REG. NO. 5571 CONTROL DE TEMPERATURA K-50 P1125	24601	3018	2766.5	2766.5	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO951 REG. NO. 5572 CONTROL DE TEMPERATURA K-50 P1126	24601	3018	2766.5	2766.5	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO951 REG. NO. 5573 CONTROL DE TEMPERATURA K-50 P1127	24601	3018	2766.5	2766.5	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO951 REG. NO. 5574 CONTROL DE TEMPERATURA MOD 1126	24601	6435	5850	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO951 REG. NO. 5575 CONTROL DE TEMPERATURA MOD 1125	24601	12870	11700	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO951 REG. NO. 5576 CONTROL DE TEMPERATURA PARA BAÑO MARIA 120 V RANGO DE OPERACION 10-40°C	24601	16197.6	14847.8	14847.8	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO951 REG. NO. 5577 CONTROL DE TEMPERATURA MOD 1127	24601	15015	13650	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO951 REG. NO. 5578 CONTROL DE TEMPERATURA PARA BAÑO MARIA 220 V RANGO DE OPERACION 30-120°C	24601	18420	16885	16885	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO951 REG. NO. 5579 CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA	24601	27000	24750	24750	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0117	056AYO951 REG. NO. 5580 TARJETA DE ENTRADA-SALIDA ELECTRONICA	24601	42000	38500	38500	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0118	056AYO951 REG. NO. 5581 CONTROLADOR DE POTENCIA	24601	15000	13750	13750	275	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0119	056AYO951 REG. NO. 5582 CONTROL DE ILUMINACION	24601	18000	16500	16500	2	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0120	056AYO951 REG. NO. 5583 BASE PARA FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	24601	1277.1	1161	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0120	056AYO951 REG. NO. 5584 BASE PARA FOTOCELDA	24601	7800	7150	7150	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0121	056AYO951 REG. NO. 5585 BASE PARA MEDIDOR	24601	15300	14025	14025	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0122	056AYO951 REG. NO. 5586 CAPUCHON DE SEGURIDAD PARA VARILLA	24601	1860	1705	1705	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0125	056AYO951 REG. NO. 5587 MANGA TERMOCONTRACTIL	24601	6510	5967.5	5967.5	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0126	056AYO951 REG. NO. 5588 MONITOR METALICO	24601	2336.4	2141.7	2141.7	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0129	056AYO951 REG. NO. 5589 TAPA DE ACERO	24601	6060	5555	5555	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0130	056AYO951 REG. NO. 5590 TUBO TERMOCONTRACTIL	24601	59400	54450	54450	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0131	056AYO951 REG. NO. 5591 LIQUIDO DETECTOR DE FUGAS	24601	2613.6	2395.8	2395.8	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0135	056AYO951 REG. NO. 5592 VALVULA ELECTROMAGNETICA	24601	30000	27500	27500	13	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", todo el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0136	056AYO951 REG. NO. 5593 MUFA (INSTALACION ELECTRICA)	24601	1360.8	1247.4	1247.4	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0137	056AYO951 REG. NO. 5594 PLACA DE BORNES (INSTALACION ELECTRICA)	24601	13710	12567.5	12567.5	2	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0138	056AYO951 REG. NO. 5595 TAPA ELECTRICA	24601	51000	46750	46750	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0139	056AYO951 REG. NO. 5596 KIT DE PRESION PARA EL SUMINISTRO DE AGUA	24601	21000	19250	19250	7	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0140	056AYO951 REG. NO. 5597 VALVULA DE LLENADO	24601	23916	21923	21923	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0143	056AYO951 REG. NO. 5598 BOMBA PARA AGUA DE CONDENSADOS DE EQUIPO DE AIRE ACONDIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TONS.	24601	23567.5	21425	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO951 REG. NO. 5599 MULTIMETRO FLUKE DE GANCHO	24601	23359.6	21236	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0163	056AYO951 REG. NO. 5600 PROBADOR TESTEADOR DE CABLE DE RED UTP RJ11 RJ12 RJ45	24601	629.2	572	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0163	056AYO951 REG. NO. 5601 PROBADOR DE RED MULTIFUNCIONAL, CON ESCANEO DE LINEA TELEFONICA, ESCANEO DE LINEA DE RED, ESCANEO DE CABLE DE ALIMENTACION Y FUNCIONES DE PRUEBA DE INTERRUPTOR POE	24601	1046.1	951	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0163	056AYO951 REG. NO. 5602 PROBADOR VOLTAJE MULTIMETRO RECEPTACULO KIT PRUEBA ELECTRICA	24601	3801.6	3456	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0001	056AYO951 REG. NO. 5603 ABRAZADERAS METALICAS PARA TUBERIA	24701	3540	3245	3245	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0002	056AYO951 REG. NO. 5604 ADAPTADORES METALICOS PARA TUBERIA	24701	5160	4730	4730	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0003	056AYO951 REG. NO. 5605 ALAMBRE	24701	5616	5148	5148	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0004	056AYO951 REG. NO. 5606 ALAMBRE DESNUDO DE ACERO	24701	1500	1375	1375	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0005	056AYO951 REG. NO. 5607 ALAMBRE DESNUDO DE HIERRO	24701	3900	3575	3575	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0006	056AYO951 REG. NO. 5608 ALAMBRE PARA CONSTRUCCION	24701	1860	1705	1705	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0007	056AYO951 REG. NO. 5609 ALAMBRE PARA PREESFUERZO	24701	2151.6	1972.3	1972.3	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0008	056AYO951 REG. NO. 5610 ALAMBRE RECOCIDO	24701	5700	5225	5225	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0009	056AYO951 REG. NO. 5611 ALAMBRE REVESTIDO	24701	10536	9658	9658	13	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0010	056AYO951 REG. NO. 5612 ALAMBRON	24701	9000	8250	8250	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5613 SOLERA DE 1/2" X 1/16"	24701	952.8	873.4	873.4	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5614 SOLERA DE 1/2" X 1/8"	24701	952.8	873.4	873.4	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5615 SOLERA ALUMINIO DE 1/2" X 1/16"	24701	1351.2	1238.6	1238.6	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5616 SOLERA ALUMINIO DE 1/2" X 1/8"	24701	1351.2	1238.6	1238.6	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5617 SOLERA ALUMINIO DE 1" X 1/16"	24701	1588.8	1456.4	1456.4	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5618 SOLERA ALUMINIO DE 1" X 1/8"	24701	1588.8	1456.4	1456.4	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5619 SOLERA DE 1" X 1/8"	24701	1714.8	1571.9	1571.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5620 SOLERA ALUMINIO DE 1 1/2" X 1/16"	24701	1747.2	1601.6	1601.6	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5621 SOLERA ALUMINIO DE 1 1/2" X 1/8"	24701	1747.2	1601.6	1601.6	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5622 SOLERA ALUMINIO DE 2" X 1/8"	24701	2223.6	2038.3	2038.3	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5623 SOLERA ALUMINIO DE 2" X 1/16"	24701	2294.4	2103.2	2103.2	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5624 ANGULO DE 1/2" X 1/8"	24701	2350.8	2154.9	2154.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5625 ANGULO DE 1 1/2" X 1/16"	24701	2382	2183.5	2183.5	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5626 ANGULO DE 1" X 1/16"	24701	2382	2183.5	2183.5	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5627 ANGULO DE 1/2" X 1/16"	24701	2382	2183.5	2183.5	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5628 ANGULO DE 2" X 1/16"	24701	2382	2183.5	2183.5	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5629 ANGULO DE 3" X 1/16"	24701	2382	2183.5	2183.5	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5630 SOLERA DE 1 1/2" X 1/16"	24701	2635.2	2415.6	2415.6	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5631 SOLERA DE 1 1/2" X 1/8"	24701	2635.2	2415.6	2415.6	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5632 SOLERA DE 1" X 1/16"	24701	2635.2	2415.6	2415.6	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5633 SOLERA DE 2" X 1/16"	24701	2635.2	2415.6	2415.6	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5634 SOLERA DE 3" X 1/16"	24701	2635.2	2415.6	2415.6	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5635 ANGULO 1 1/2" X 1/4"	24701	2509.1	2281	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5636 SOLERA ALUMINIO DE 3" X 1/16"	24701	2858.4	2620.2	2620.2	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5637 SOLERA ALUMINIO DE 3" X 1/8"	24701	2858.4	2620.2	2620.2	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5638 ANGULO DE 1" X 1/8"	24701	3176.4	2911.7	2911.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5639 SOLERA DE 2" X 1/8"	24701	3429.6	3143.8	3143.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5640 ANGULO DE 1 1/2" X 1/8"	24701	5049.6	4628.8	4628.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5641 ANGULO DE 2" X 1/8"	24701	6638.4	6085.2	6085.2	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5642 SOLERA DE 3" X 1/8"	24701	7431.6	6812.3	6812.3	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5643 ANGULOS Y SOLERAS DE HIERRO Y ACERO	24701	11424	10472	10472	990	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 5644 ANGULO DE 3" X 1/8"	24701	15721.2	14411.1	14411.1	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0017	056AYO951 REG. NO. 5645 BARRAS HUECAS DE ACERO INOXIDABLE	24701	5853.6	5365.8	5365.8	1672	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0018	056AYO951 REG. NO. 5646 BARRAS HUECAS DE HIERRO Y ACERO	24701	5940	5445	5445	1056	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0019	056AYO951 REG. NO. 5647 BARRAS MACIZAS DE ACERO INOXIDABLE	24701	6720	6160	6160	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0023	056AYO951 REG. NO. 5648 BRIDAS METALICAS PARA TUBERIA	24701	1500	1375	1375	198	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 5649 JUEGO DE 6 BROCAS PLANAS PARA MADERA	24701	136.8	125.4	125.4	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 5650 BROCA PARA CONCRETO 3/16"	24701	158.4	145.2	145.2	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 5651 BROCA PARA METAL 1/8"	24701	220	200	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 5652 BROCA PARA CONCRETO 1/4"	24701	339.6	311.3	311.3	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 5653 BROCA PARA CONCRETO 3/8"	24701	385.2	353.1	353.1	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 5654 BROCA PARA METAL 1/4 "	24701	462	420	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 5655 BROCA PARA CONCRETO 1/2"	24701	519.6	476.3	476.3	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 5656 JUEGO DE BROCAS DE COBALTO DE 1/16" A 1/2" 15 542S	24701	742.8	680.9	680.9	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 5657 BROCA	24701	1200	1100	1100	2	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 5658 BROCA PARA CONCRETO 7/8"	24701	1786.8	1637.9	1637.9	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 5659 JUEGO DE 29 BROCAS ALTA VELOCIDAD, CON BROQUERO	24701	15523.2	14229.6	14229.6	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0025	056AYO951 REG. NO. 5660 CABLES DE HIERRO Y ACERO	24701	9000	8250	8250	570	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0026	056AYO951 REG. NO. 5661 CANCELERIA (PRODUCTOS DE MADERA)	24701	7500	6875	6875	275	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0027	056AYO951 REG. NO. 5662 CANO DESAGÜE	24701	9000	8250	8250	2849	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5663 CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	24701	563.2	512	0	88	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5664 CODO DE COBRE DE 90 GRADOS X 3/4".	24701	654.5	595	0	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5665 CODO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2" X 45 GRADOS, HECHO EN MEXICO.	24701	991.1	901	0	88	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5666 CODO DE COBRE DE 45 GRADOS X 3/4", HECHO EN MEXICO.	24701	1703.9	1549	0	83	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5667 CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	24701	2277	2070	0	72	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5668 CODO DE COBRE PARA TUBERIA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	24701	3028.3	2753	0	143	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5669 CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" 1/4" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	24701	5457.1	4961	0	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5670 CODO DE COBRE PARA TUBERIA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 1", HECHO EN MEXICO.	24701	10195.9	9269	0	127	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5671 CODO DE COBRE PARA TUBERIA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	24701	14738.9	13399	0	83	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5672 CODO DE COBRE PARA TUBERIA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	24701	18869.4	17154	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5673 CODO DE COBRE PARA TUBERIA PARA AGUA DE 45 GRADOS DE 2", HECHO EN MEXICO.	24701	22647.9	20589	0	72	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5674 CODO DE COBRE PARA TUBERIA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 1 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	24701	23994.3	21813	0	94	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 5675 CODO DE COBRE PARA TUBERIA PARA AGUA DE 90 GRADOS DE 2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	24701	36085.5	32805	0	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5676 COPLE PVC 1/2 "	24701	61.6	56	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5677 COPLE DE COBRE DE 1/2".	24701	244.2	222	0	74	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5678 COPLE COBRE C/ INT. 1/2"	24701	310.2	282	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5679 COPLE DE COBRE DE 3/4".	24701	327.8	298	0	59	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5680 COPLE COBRE C/ EXT. 1/2"	24701	352	320	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5681 COPLE COBRE C/ EXT. 3/4"	24701	409.2	372	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5682 COPLE COBRE 3/4"	24701	500.5	455	0	29	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5683 COPLE COBRE C/ INT. 3/4"	24701	514.8	468	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5684 COPLE DE COBRE DE 1".	24701	684.2	622	0	52	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5685 COPLE COBRE 1/2"	24701	733.7	667	0	51	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5686 COPLE BARRA PERFORACION	24701	1710	1567.5	1567.5	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5687 COPLE DE COBRE DE 1 1/2".	24701	1900.8	1728	0	52	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5688 COPLE DE COBRE DE 2".	24701	3704.8	3368	0	52	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5689 COPLE DE COBRE DE 1 1/4"	24701	4429.7	4027	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 5690 COPLES METALICOS PARA TUBERIA	24701	7200	6600	6600	22	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0030	056AYO951 REG. NO. 5691 CRUCES METALICAS PARA TUBERIA	24701	9900	9075	9075	83	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0031	056AYO951 REG. NO. 5692 DESBASTES DE HIERRO Y ACERO	24701	5912.4	5419.7	5419.7	550	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0032	056AYO951 REG. NO. 5693 ESTRUCTURAS METALICAS	24701	3510	3217.5	3217.5	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0040	056AYO951 REG. NO. 5694 FIBRA DE VIDRIO EPOXICO FORMULA 2000	24701	1320	1200	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0040	056AYO951 REG. NO. 5695 FIBRA DE VIDRIO	24701	5913.6	5420.8	5420.8	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0041	056AYO951 REG. NO. 5696 FIERRO GRIS	24701	6000	5500	5500	110	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0042	056AYO951 REG. NO. 5697 FLEJES DE HIERRO Y ACERO	24701	2316	2123	2123	99	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0044	056AYO951 REG. NO. 5698 HERRAJE	24701	2940	2695	2695	39	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0044	056AYO951 REG. NO. 5699 JUEGO DE HERRAJES (BUJES Y PUENTES) PARA MOTOR DE LICUADORA MARCA OSTERIZER (SEGUN MUESTRA)	24701	20644.8	18924.4	18924.4	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0045	056AYO951 REG. NO. 5700 HIERRO O ACERO ESPONJOSO	24701	3000	2750	2750	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0046	056AYO951 REG. NO. 5701 HILOS DE ASBESTO	24701	2070	1897.5	1897.5	127	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0047	056AYO951 REG. NO. 5702 CORDON DE TEFLON LUBRICADO CUADRADO DE 1/4" POR LADO	24701	3771.6	3457.3	3457.3	28	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0047	056AYO951 REG. NO. 5703 HILOS, TELAS Y CINTAS DE ASBESTO	24701	2790	2557.5	2557.5	165	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0049	056AYO951 REG. NO. 5704 IMAN	24701	2172	1991	1991	50	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0050	056AYO951 REG. NO. 5705 JUNTAS DE EXPANSION METALICAS PARA TUBERIA	24701	337.2	309.1	309.1	3795	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0050	056AYO951 REG. NO. 5706 JUNTA GARLOCK 3/16" DE ESPESOR	24701	1524	1397	1397	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0050	056AYO951 REG. NO. 5707 JUNTA GARLOCK 1/16" DE ESPESOR	24701	2286	2095.5	2095.5	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0050	056AYO951 REG. NO. 5708 JUNTA GARLOCK 1/8" DE ESPESOR	24701	3048	2794	2794	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0050	056AYO951 REG. NO. 5709 JUNTA GARLOCK 1/4" DE ESPESOR	24701	3144	2882	2882	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0052	056AYO951 REG. NO. 5710 LAMINA DE ACERO	24701	6354	5824.5	5824.5	99	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0052	056AYO951 REG. NO. 5711 PLACA DE ACERO AL CARBON ANTIDERRAPANTE DE 1/8" DE ESPESOR DE 3 X 0.92 M	24701	20008.8	18341.4	18341.4	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0052	056AYO951 REG. NO. 5712 PLACA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE DE 1/8" DE ESPESOR Y DE 4 X10 PIES	24701	25249.2	23145.1	23145.1	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0052	056AYO951 REG. NO. 5713 PLACA DE ACERO AL CARBON ANTIDERRAPANTE DE 1/4" DE ESPESOR DE 3 X 0.92 M	24701	29299.2	26857.6	26857.6	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0052	056AYO951 REG. NO. 5714 LAMINA DE ACERO PARA ANAQUEL	24701	6076048	5523680	0	6952	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0053	056AYO951 REG. NO. 5715 LAMINA DE ACERO ACABADO EN CALIENTE	24701	6354	5824.5	5824.5	28	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0054	056AYO951 REG. NO. 5716 LAMINA DE ACERO ACABADO EN FRIO	24701	6612	6061	6061	22	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0055	056AYO951 REG. NO. 5717 LAMINA GALVANIZADA	24701	2010	1842.5	1842.5	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0056	056AYO951 REG. NO. 5718 LAMINACION PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO	24701	4717.2	4324.1	4324.1	429	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0057	056AYO951 REG. NO. 5719 LAMINAS DE ACERO	24701	1552.8	1423.4	1423.4	6270	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0058	056AYO951 REG. NO. 5720 LAMINAS DE HIERRO Y ACERO	24701	1326	1215.5	1215.5	660	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0064	056AYO951 REG. NO. 5721 MALLA PLAFON, CALIBRE 26	24701	4375.2	4010.6	4010.6	22	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0064	056AYO951 REG. NO. 5722 MALLA DE ACERO	24701	9030	8277.5	8277.5	6160	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0067	056AYO951 REG. NO. 5723 MOLDURA PARA REMATE DE PISO LAMINADO EN PUERTA COLOR MAPLE DE 1 1/2" A 2"	24701	11985.6	10896	0	85	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0067	056AYO951 REG. NO. 5724 CANALETA ALUMINIO NATURAL MEDIA CAÑA DE 1" X 6 METROS.	24701	20647	18770	0	87	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0079	056AYO951 REG. NO. 5725 NIPLE GALVANIZADO 1 1/4" C/C	24701	462	420	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0079	056AYO951 REG. NO. 5726 NIPLE GALVANIZADO 1/4" X 2"	24701	1595	1450	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0079	056AYO951 REG. NO. 5727 NIPLE DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUXOMETRO MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 32 MM CAT. 1-06-034-50	24701	6536.2	5942	0	48	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0079	056AYO951 REG. NO. 5728 NIPLES METALICOS PARA TUBERIA	24701	9612	8811	8811	352	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0080	056AYO951 REG. NO. 5729 PALANQUILLA DE HIERRO Y ACERO	24701	4710	4317.5	4317.5	605	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0081	056AYO951 REG. NO. 5730 PERFILES DE ACERO INOXIDABLE	24701	10800	9900	9900	17	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 5731 PERFILES DE HIERRO Y ACERO	24701	7500	6875	6875	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0083	056AYO951 REG. NO. 5732 PTR 1 1/2" X1 1/2" CAL. 14	24701	2156	1960	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0083	056AYO951 REG. NO. 5733 PTR 1 1/2 "	24701	3795	3450	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0083	056AYO951 REG. NO. 5734 PERFILES TUBULARES	24701	5400	4950	4950	77	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0085	056AYO951 REG. NO. 5735 PLACAS DE ACERO INOXIDABLE	24701	30000	27500	27500	11	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0086	056AYO951 REG. NO. 5736 PLANCHAS DE HIERRO Y ACERO	24701	5400	4950	4950	33	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP+ verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0087	056AYO951 REG. NO. 5737 PLOMO AFINADO	24701	39000	35750	35750	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0089	056AYO951 REG. NO. 5738 POLVO DE HIERRO Y ACERO	24701	13200	12100	12100	572	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0092	056AYO951 REG. NO. 5739 POSTES METALICOS	24701	30000	27500	27500	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0092	056AYO951 REG. NO. 5740 POSTES METALICOS PARA ANAQUEL	24701	1861022.9	1691839	0	5562	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0096	056AYO951 REG. NO. 5741 PUERTAS METALICAS	24701	54000	49500	49500	22	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5742 CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/2", HECHO EN MEXICO.	24701	698.5	635	0	70	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5743 CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1/2".	24701	1003.2	912	0	70	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5744 CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 3/4", HECHO EN MEXICO.	24701	1505.9	1369	0	76	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5745 CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 3/4".	24701	6296.4	5724	0	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5746 CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1", HECHO EN MEXICO.	24701	12741.3	11583	0	121	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5747 CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	24701	12873.3	11703	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5748 CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/4".	24701	15240.5	13855	0	83	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5749 CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1".	24701	17996	16360	0	138	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5750 CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	24701	19833	18030	0	88	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5751 CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/2".	24701	24647.7	22407	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5752 CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 2".	24701	29804.5	27095	0	72	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5753 CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 2", HECHO EN MEXICO.	24701	30254.4	27504	0	88	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 5754 REDUCCIONES METALICAS PARA TUBERIA	24701	33600	30800	30800	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0099	056AYO951 REG. NO. 5755 RODILLOS DE HIERRO Y ACERO	24701	6000	5500	5500	176	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5756 RONDANA DE PRESION DE 1/4	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5757 RONDANA DE PRESION DE 1/8	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5758 RONDANA DE PRESION DE 3/16	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5759 RONDANA DE PRESION DE 5/32	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5760 RONDANA PLANA /	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5761 RONDANA PLANA 1/4	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5762 RONDANA PLANA 1/8	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5763 RONDANA PLANA 3/16	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5764 RONDANA PLANA 5/16	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5765 RONDANA PLANA 5/32	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5766 RONDANA PLANA GALVANIZADA /	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5767 RONDANA PLANA GALVANIZADA /16	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5768 RONDANA PLANA GALVANIZADA 1/4	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5769 RONDANA PLANA GALVANIZADA 3/16	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5770 RONDANA PLANA GALVANIZADA 3/4	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5771 RONDANA FIBRA SPUD 19 MM RF - 081	24701	127.6	116	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5772 RONDANA DE HULE PARA MANIJA DE FLUXOMETRO RF-024	24701	3207.6	2916	0	165	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5773 RONDANA DE FIBRA PARA NIPLE DE EXTENSION HELVEX CAT 1-06-033	24701	5020.4	4564	0	380	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5774 RONDANA DE HULE RF - 44 PARA TUERCA DE 32 MM CAT 1-06-44 00 HELVEX	24701	5311.9	4829	0	402	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5775 ASIENTO DE HULE PARA INSERTO DE EMBOLO. 1-06-256-00 RE-FACCIONES PARA FLUXOMETRO -RECTO DE MANIJA MARCA HELVEX	24701	5384.5	4895	0	329	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5776 RONDANA DE NEOPRENO CUPULA 5-57 E FLUXOMETRO CAT 1-06-015	24701	5530.8	5028	0	446	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5777 RONDANA DE LATON HELVEX RF - 295	24701	6320.6	5746	0	37	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5778 RONDANA	24701	7200	6600	6600	550	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 5779 RONDANA S-21 VULCANIZADA CAT 1 -06 -075 MARCA HELVEX	24701	16317.4	14834	0	380	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0101	056AYO951 REG. NO. 5780 SOPORTES METALICOS PARA TUBERIA	24701	33000	30250	30250	7249	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0104	056AYO951 REG. NO. 5781 TANQUES METALICOS	24701	7500	6875	6875	77	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0105	056AYO951 REG. NO. 5782 TAPONES METALICOS PARA TUBERIA	24701	60180	55165	55165	66	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0108	056AYO951 REG. NO. 5783 TELAS DE ASBESTO	24701	6000	5500	5500	39	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0111	056AYO951 REG. NO. 5784 TES METALICAS PARA TUBERIA	24701	21000	19250	19250	77	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", bajo el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5785 TORNILLO CABEZA DE GOTA DE 3/16" CON RONDANA PLANA Y TUERCA	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5786 TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADA SIN TUERCA /"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5787 TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADA SIN TUERCA 1/2	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5788 TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADA SIN TUERCA 3/4	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5789 TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADA SIN TUERCA 3/8	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5790 TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADA SIN TUERCA 5/8	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5791 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE 1/4" X 1/2", CON RONDANA DE PRESION Y TUERCA	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5792 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL G-5 CUERDA ESTANDAR S/TUERCA 1 1/4	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5793 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL G-5 CUERDA ESTANDAR S/TUERCA 1"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5794 TORNILLO CABEZA PLANA RANURADA SIN TUERCA 1 1/2"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5795 TORNILLO CABEZA PLANA RANURADA SIN TUERCA 1 1/4"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5796 TORNILLO CABEZA PLANA RANURADA SIN TUERCA 1"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5797 TORNILLO CABEZA PLANA RANURADA SIN TUERCA 3/4	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5798 TORNILLO DE 10.32 X 12.7 CABEZA DE GOTA CON RONDANA PLANA Y TUERCA	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5799 TORNILLO DE 10.32 X 3/8 CABEZA DE GOTA CON RONDANA PLANA Y TUERCA	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5800 TORNILLO OPRESOR ¼" X ½"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5801 TORNILLO OPRESOR ¼" X 3/8"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5802 TORNILLO OPRESOR 1/8" X ¼"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5803 TORNILLO OPRESOR 1/8" X 1/8"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5804 TORNILLO OPRESOR 10-24 X ½"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5805 TORNILLO OPRESOR 10-24 X 3/8"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5806 TORNILLO OPRESOR 10-24 X 5/16"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5807 TORNILLO OPRESOR 5/16" X 5/16"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5808 TORNILLO OPRESOR -X /"	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5809 TORNILLO ALTA RESISTENCIA GRADO 5 DE 5/8" X 3 1/2" CON RONDANA DE PRESION Y TUERCA	24701	190.8	174.9	174.9	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5810 TORNILLO 1/4" X 1/2" C/ TUERCA HEX. 1/4" ACERO GALVANIZADO	24701	330	300	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5811 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL 1/4 X 1 1 /2	24701	467.5	425	0	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5812 TORNILLO CABEZA PLANA DE 1/4 DE 2"	24701	687.5	625	0	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5813 TORNILLO CABEZA PLANA DE 1/4 X 1 1/2	24701	687.5	625	0	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5814 TORNILLO MARIPOSA DE 3/16 X 4"	24701	990	900	0	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5815 TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 2 1/2"	24701	1424.5	1295	0	2585	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5816 TORNILLO MARIPOSA DE 1/4 X 3"	24701	1595	1450	0	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5817 TORNILLO MARIPOSA PARA REGULADOR DE OXIGENO	24701	1952.5	1775	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5818 TORNILLO MARIPOSA 3/16"	24701	2156	1960	0	308	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5819 TORNILLO PARA WC 5/16 X 70 MM TANQUE BAJO	24701	2896.3	2633	0	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5820 TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 2"	24701	3850	3500	0	6985	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5821 TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1 1/2"	24701	4032.6	3666	0	7315	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5822 TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1"	24701	4032.6	3666	0	7315	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5823 TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1/2"	24701	4032.6	3666	0	7315	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5824 TORNILLO ELEVADOR PARA EMBOLO LLAVE DE RETENCION 1-06-041. REFACCIONES PARA FLUXO-METRO DE PEDAL MARCA HELVEX.	24701	13582.8	12348	0	308	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5825 TORNILLO MARIPOSA 1/8"	24701	14643.2	13312	0	458	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5826 TORNILLO	24701	28140	25795	25795	363	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 5827 TORNILLO PARA ANAQUEL	24701	557150	506500	0	55616	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0118	056AYO951 REG. NO. 5828 TORRE RECEPTORA (ESTRUCTURA-ANTENA)	24701	123084	112827	112827	220	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0119	056AYO951 REG. NO. 5829 TORRES METALICAS	24701	138000	126500	126500	1540	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0123	056AYO951 REG. NO. 5830 TRAMO DE TUBO CAPILAR P/ REFRIGERADOR	24701	6442.7	5857	0	72	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0123	056AYO951 REG. NO. 5831 TUBO CAPILAR PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	24701	8125.7	7387	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0123	056AYO951 REG. NO. 5832 TUBO CONDUCCION GASES	24701	69000	63250	63250	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0124	056AYO951 REG. NO. 5833 TUBO CONDUCCION LIQUIDOS	24701	120000	110000	110000	242	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0126	056AYO951 REG. NO. 5834 TUBOS DE ACERO	24701	7200	6600	6600	44	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0127	056AYO951 REG. NO. 5835 TUBOS DE ACERO AUTENTICO SIN COSTURA	24701	7200	6600	6600	220	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0128	056AYO951 REG. NO. 5836 TUBOS DE ACERO BAJO CARBON SIN COSTURA	24701	9000	8250	8250	286	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0129	056AYO951 REG. NO. 5837 TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	24701	9900	9075	9075	44	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0130	056AYO951 REG. NO. 5838 TUBOS DE ACERO MEDIO CARBON SIN COSTURA	24701	3588	3289	3289	594	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0131	056AYO951 REG. NO. 5839 TUBOS DE ACERO NEGRO SIN COSTURA	24701	7200	6600	6600	66	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0132	056AYO951 REG. NO. 5840 ANGULO ALUMINIO DE 1/2" X 1/16"	24701	1318.8	1208.9	1208.9	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0132	056AYO951 REG. NO. 5841 ANGULO ALUMINIO DE 1/2" X 1/8"	24701	1318.8	1208.9	1208.9	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0132	056AYO951 REG. NO. 5842 ANGULO ALUMINIO DE 1 1/2" X 1/16"	24701	1984.8	1819.4	1819.4	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0132	056AYO951 REG. NO. 5843 ANGULO ALUMINIO DE 1" X 1/16"	24701	2049.6	1878.8	1878.8	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0132	056AYO951 REG. NO. 5844 ANGULO ALUMINIO DE 1" X 1/8"	24701	2049.6	1878.8	1878.8	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0132	056AYO951 REG. NO. 5845 ANGULO ALUMINIO DE 1 1/2" X 1/8"	24701	2304	2112	2112	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0132	056AYO951 REG. NO. 5846 ANGULO ALUMINIO DE 2" X 1/16"	24701	2540.4	2328.7	2328.7	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0132	056AYO951 REG. NO. 5847 ANGULO ALUMINIO DE 2" X 1/8"	24701	2858.4	2620.2	2620.2	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0132	056AYO951 REG. NO. 5848 ANGULO ALUMINIO DE 3" X 1/16"	24701	3334.8	3056.9	3056.9	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0132	056AYO951 REG. NO. 5849 ANGULO ALUMINIO DE 3" X 1/8"	24701	3811.2	3493.6	3493.6	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0132	056AYO951 REG. NO. 5850 TUBOS DE ALUMINIO	24701	18000	16500	16500	17	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0133	056AYO951 REG. NO. 5851 TUBOS DE BRONCE O LATON	24701	11400	10450	10450	39	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5852 TUBO DE COBRE M 1/2"	24701	6480	5940	5940	17	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5853 TUBO DE COBRE M 3/4"	24701	7431.6	6812.3	6812.3	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5854 TUBO DE COBRE M 1"	24701	8258.4	7570.2	7570.2	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5855 TUBO DE COBRE M 1 1/4"	24701	10164	9317	9317	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5856 TUBO DE COBRE M 1 1/2"	24701	18261.6	16739.8	16739.8	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5857 TUBO DE COBRE M 2"	24701	20325.6	18631.8	18631.8	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5858 TUBO COBRE 1/2 "	24701	963.6	876	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5859 TUBO COBRE 3/4"	24701	1610.4	1464	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5860 TUBO COBRE 1 "	24701	3668.5	3335	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5861 TUBO CEDULA 80 1/2"	24701	4255.2	3900.6	3900.6	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5862 TUBO COBRE 1 1/2"	24701	4616.7	4197	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5863 TUBO CEDULA 80 3/4"	24701	5527.2	5066.6	5066.6	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5864 TUBO COBRE 3/4 "	24701	5167.8	4698	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5865 TUBO CEDULA 80 1"	24701	6351.6	5822.3	5822.3	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5866 TUBOS DE COBRE	24701	8400	7700	7700	39	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5867 TUBO COBRE 1/2 "	24701	7975	7250	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5868 TUBO CEDULA 80 1 1/2"	24701	10861.2	9956.1	9956.1	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5869 TUBO CEDULA 80 2"	24701	12698.4	11640.2	11640.2	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5870 TUBO COBRE 1/2", HECHO EN MEXICO.	24701	12096.7	10997	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5871 TUBO DE COBRE DE 3/4 DE PULGADA DE DIAMETRO LINEA ROJA TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	24701	15313.1	13921	0	21	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5872 TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8"	24701	20374.2	18522	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5873 TUBO DE COBRE DE 1" DE DIAMETRO LINEA NORMAL TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	24701	22130.9	20119	0	21	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5874 TUBO COBRE 1/2"	24701	22352	20320	0	176	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5875 TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8"	24701	25104.2	22822	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5876 TUBO COBRE RIGIDO 2". LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	24701	64186.1	58351	0	19	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5877 TUBO COBRE RIGIDO PARA TUBERIA PARA AGUA DE 1 1/4". LINEA NORMAL TRAMO DE 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	24701	105006	95460	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 5878 TUBO COBRE RIGIDO PARA TUBERIA PARA AGUA DE 1 1/2". LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	24701	169946.7	154497	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0135	056AYO951 REG. NO. 5879 TUBOS DE HIERRO FUNDIDO CON COSTURA	24701	15360	14080	14080	33	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0136	056AYO951 REG. NO. 5880 TUBOS DE PLOMO	24701	34800	31900	31900	28	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", bajo el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0137	056AYO951 REG. NO. 5881 TUBOS GALVANIZADOS	24701	39000	35750	35750	33	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 5882 TUERCA HEXAGONAL GALVANIZADA 1/4	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 5883 TUERCA HEXAGONAL GALVANIZADA 3/16	24701	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 5884 TUERCA HEXAGONALES DE 1/4 DE PULGADA	24701	258.5	235	0	550	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 5885 TUERCA	24701	15000	13750	13750	22	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 5886 TUERCA SUPERIOR LLAVE CROMO RF-042 C	24701	14553	13230	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5887 TUERCA UNION PVC 1/2 "	24701	48.4	44	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5888 TUERCA UNION DE COBRE 1/4"	24701	596.4	546.7	546.7	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5889 TUERCA UNION DE COBRE 1/2"	24701	1558.8	1428.9	1428.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5890 TUERCA UNION DE COBRE 3/4"	24701	2044.8	1874.4	1874.4	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5891 TUERCA UNION NEGRO C-80 1"	24701	2706	2460	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5892 TUERCA UNION DE COBRE 1"	24701	3091.2	2833.6	2833.6	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5893 TUERCA UNION PVC HID. 4"	24701	3495.8	3178	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5894 TUERCA UNION DE COBRE 3/8"	24701	5310	4867.5	4867.5	42	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5895 TUERCA UNION DE COBRE 2"	24701	6193.2	5677.1	5677.1	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5896 TUERCA UNION DE COBRE 1 1/4"	24701	8288.4	7597.7	7597.7	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5897 TUERCA UNION DE 32MM PARA CUERPO CAT. 1-06-046, HECHO EN MEXICO.	24701	11817.3	10743	0	37	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5898 TUERCA UNION DE COBRE DE 2".	24701	13097.7	11907	0	26	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5899 TUERCA DE UNION PARA TUBERIA	24701	15000	13750	13750	33	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5900 TUERCA UNION DE COBRE 1 1/2"	24701	18222	16703.5	16703.5	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 5901 TUERCA UNION DE COBRE DE 1 1/2"	24701	33635.8	30578	0	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0142	056AYO951 REG. NO. 5902 VALVULAS DE ASIENTO DE 3 O MAS VIAS	24701	23400	21450	21450	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0143	056AYO951 REG. NO. 5903 VALVULAS DE COMPUERTA	24701	7200	6600	6600	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0144	056AYO951 REG. NO. 5904 VALVULAS DE CONTROL HIDRAULICO	24701	27000	24750	24750	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0145	056AYO951 REG. NO. 5905 VALVULAS DE DIAFRAGMA	24701	6000	5500	5500	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0146	056AYO951 REG. NO. 5906 VALVULAS DE ENGRANES	24701	6000	5500	5500	132	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO951 REG. NO. 5907 VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICAS	24701	15000	13750	13750	154	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0148	056AYO951 REG. NO. 5908 VALVULAS DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO	24701	15000	13750	13750	66	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 5909 VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	24701	8565.7	7787	0	87	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 5910 VALVULAS DE GLOBO	24701	15000	13750	13750	110	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0150	056AYO951 REG. NO. 5911 VALVULAS DE INYECCION PARA COMPRESORAS	24701	15000	13750	13750	33	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0151	056AYO951 REG. NO. 5912 VALVULAS DE MARIPOSA	24701	3000	2750	2750	50	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0152	056AYO951 REG. NO. 5913 VALVULAS DE PISTON DE MAS DE 3 VIAS	24701	5400	4950	4950	66	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0153	056AYO951 REG. NO. 5914 VALVULAS DE RETENCION DE AIRE	24701	15000	13750	13750	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0154	056AYO951 REG. NO. 5915 VALVULAS DE SEGURIDAD	24701	33000	30250	30250	286	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0155	056AYO951 REG. NO. 5916 VALVULAS DE TIPO ANGULO	24701	15000	13750	13750	48	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0155	056AYO951 REG. NO. 5917 LLAVE ANGULAR	24701	17333.8	15758	0	281	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0156	056AYO951 REG. NO. 5918 VALVULAS DE VASTAGO DESLIZABLE	24701	3000	2750	2750	550	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0157	056AYO951 REG. NO. 5919 VALVULAS ELECTRONICAS	24701	3000	2750	2750	33	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0158	056AYO951 REG. NO. 5920 VALVULAS MACHO (TAPON Y ESFERICAS)	24701	9120	8360	8360	28	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0159	056AYO951 REG. NO. 5921 VALVULAS NEUMATICAS	24701	7200	6600	6600	28	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0161	056AYO951 REG. NO. 5922 VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION	24701	3000	2750	2750	88	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0162	056AYO951 REG. NO. 5923 VARILLA ROSCADA DE 1M X 1/4"	24701	164.4	150.7	150.7	14	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0162	056AYO951 REG. NO. 5924 VARILLA ROSCADA DE 1M X 1/2"	24701	866.4	794.2	794.2	14	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0162	056AYO951 REG. NO. 5925 VARILLA CORRUGADA	24701	7200	6600	6600	55	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0164	056AYO951 REG. NO. 5926 VENTANAS METALICAS	24701	2100	1925	1925	1760	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0166	056AYO951 REG. NO. 5927 YEE PVC SANITARIO 2"	24701	37.4	34	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0166	056AYO951 REG. NO. 5928 YES METALICAS PARA TUBERIA	24701	4800	4400	4400	1540	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0169	056AYO951 REG. NO. 5929 LINGOTES	24701	3000	2750	2750	2530	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO951 REG. NO. 5930 ABRAZADERA OMEGA 1 1/2"	24701	319	290	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO951 REG. NO. 5931 ABRAZADERA SINFIN 6"	24701	352	320	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO951 REG. NO. 5932 ABRAZADERA SINFIN # 32	24701	550	500	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO951 REG. NO. 5933 ABRAZADERA SINFIN # 44	24701	704	640	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO951 REG. NO. 5934 ABRAZADERA SINFIN # 8	24701	814	740	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO951 REG. NO. 5935 ABRAZADERA SINFIN # 16	24701	968	880	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO951 REG. NO. 5936 ABRAZADERAS	24701	3000	2750	2750	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0171	056AYO951 REG. NO. 5937 ANCLAS DE MARIPOSA	24701	3000	2750	2750	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0172	056AYO951 REG. NO. 5938 CLAVO DE CONCRETO	24701	4800	4400	4400	13	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0173	056AYO951 REG. NO. 5939 PRISIONEROS	24701	7500	6875	6875	13	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0174	056AYO951 REG. NO. 5940 TORNILLO CON TUERCA DE SEGURIDAD HEXAGONAL 5/16" X 2 1/2"	24701	561	510	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0174	056AYO951 REG. NO. 5941 TORNILLO CON TUERCA	24701	9000	8250	8250	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0175	056AYO951 REG. NO. 5942 COLADERA	24701	2904	2662	2662	2	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0176	056AYO951 REG. NO. 5943 CANAL GALVANIZADO	24701	2953.2	2707.1	2707.1	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0177	056AYO951 REG. NO. 5944 KIT DE TIERRA FISICA	24701	16308	14949	14949	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0178	056AYO951 REG. NO. 5945 RESPALDO CANAL GALVANIZADO	24701	17070	15647.5	15647.5	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0179	056AYO951 REG. NO. 5946 TERMINAL DE COMPRESION	24701	15840	14520	14520	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0180	056AYO951 REG. NO. 5947 UNICANAL	24701	6600	6050	6050	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0181	056AYO951 REG. NO. 5948 MONTEN (POLIN)	24701	7500	6875	6875	275	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0182	056AYO951 REG. NO. 5949 JUNTA DE CALZADA	24701	9000	8250	8250	2	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0183	056AYO951 REG. NO. 5950 REJA DE ACERO	24701	16833.6	15430.8	15430.8	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0184	056AYO951 REG. NO. 5951 PICHANCHA	24701	15000	13750	13750	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0185	056AYO951 REG. NO. 5952 CONDULET	24701	6900	6325	6325	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0186	056AYO951 REG. NO. 5953 CASTILLO/ARMEX	24701	15000	13750	13750	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0187	056AYO951 REG. NO. 5954 NIPLE CORRIDO GALVANIZADO 1/2"	24701	278.3	253	0	24	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0187	056AYO951 REG. NO. 5955 NIPLE ADAPTADOR	24701	6000	5500	5500	3	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO951 REG. NO. 5956 DISCO DE CORTE DE 14" PARA CORTADORA DE TUBULAR, LINEA SABLE	24701	295.2	270.6	270.6	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO951 REG. NO. 5957 DISCO DE CORTE DE 7" PARA ESMERIL ANGULAR, CORTE FINO LINEA SABLE	24701	814.8	746.9	746.9	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO951 REG. NO. 5958 DISCO DE CORTE DE 4 1/2" PARA ESMERIL ANGULAR, CORTE FINO PARA ACERO INOXIDABLE	24701	2488.8	2281.4	2281.4	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO951 REG. NO. 5959 DISCO LAMINADO DE 4 1/2 NUMERO 120 PARA ESMERIL ANGULAR	24701	3780	3465	3465	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO951 REG. NO. 5960 DISCO LAMINADO DE 4 1/2 NUMERO 60 PARA ESMERIL ANGULAR	24701	3780	3465	3465	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO951 REG. NO. 5961 DISCO DE CORTE P/ METAL 4 1/2"	24701	11055	10050	0	165	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0199	056AYO951 REG. NO. 5962 LLAVE CONTROL ANGULAR 2 SALIDAS 1/2" COFLEX IP - 137	24701	745.8	678	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0199	056AYO951 REG. NO. 5963 LLAVE ANGULAR DE BARRIL COFLEX IP-104	24701	6890.4	6264	0	40	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0004	056AYO951 REG. NO. 5964 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	24801	2693419.2	2468967.6	2468967.6	9350	288	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0005	056AYO951 REG. NO. 5965 CORDON GRAFITADO DE 1/8"	24801	381.6	349.8	349.8	22	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0005	056AYO951 REG. NO. 5966 CORDON GRAFITADO DE 1/4"	24801	729.6	668.8	668.8	22	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0005	056AYO951 REG. NO. 5967 CORDON GRAFITADO DE 3/8"	24801	1207.2	1106.6	1106.6	22	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0012	056AYO951 REG. NO. 5968 LONA USO RUDO, VERDE OLIVO, 240 G/M2 4X5 M	24801	597.6	547.8	547.8	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 5969 HOJAS DE TRIPLAY 1/2"	24801	8560.8	7847.4	7847.4	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 5970 HOJAS DE TRIPLAY 3/4"	24801	12820.8	11752.4	11752.4	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO951 REG. NO. 5971 CINTA ANTIDERRAPANTE AUTOADHERIBLE DE 2" ROLLO DE 12 M	24801	33968.4	31137.7	31137.7	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO951 REG. NO. 5972 CINTA ANTIDERRAPANTE 1" X 20 MTS FANDELLI	24801	38297.6	34816	0	35	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO951 REG. NO. 5973 CINTA ANTIDERRAPANTE DE 19MM DE 18 ML. X ROLLO	24801	43126.6	39206	0	96	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0026	056AYO951 REG. NO. 5974 HOJA DE FORMICA (PLASTICO LAMINADO) DIFERENTES COLORES 2.44 X 1.22 M	24801	5641.2	5171.1	5171.1	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0029	056AYO951 REG. NO. 5975 MANTENIMIENTO A MALLA ANTI PALOMAS	24801	385000	350000	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0031	056AYO951 REG. NO. 5976 PLASTICO PROTECTOR DE USO RUDO	24801	6106.1	5551	0	66	288	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24801-0032	056AYO951 REG. NO. 5977 CONECTOR CESPOL 1 1/4" - 2"	24801	22	20	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0032	056AYO951 REG. NO. 5978 CONECTOR COBRE C/ INT. 1 1/2"	24801	2904	2640	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0039	056AYO951 REG. NO. 5979 HOJA DE ACRILICO 1.50 X 2.50 X 0.5 M	24801	4159.2	3812.6	3812.6	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0039	056AYO951 REG. NO. 5980 TIRAS DE PERFIL ACRILICO DE 120X3X1.5 CM CON VARILLA REDONDA DE 3MM	24801	9438	8651.5	8651.5	99	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0045	056AYO951 REG. NO. 5981 LAVABO HABITAT COLOR BLANCO	24801	6052.8	5548.4	5548.4	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0045	056AYO951 REG. NO. 5982 LAVABO AMERICAN STANDARD HABITAT	24801	9296.1	8451	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0045	056AYO951 REG. NO. 5983 LAVABO SIMPLE ACERO INOXIDABLE CRAFT	24801	23501.5	21365	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0048	056AYO951 REG. NO. 5984 WC PARA DESCARGA DE FLUXOMETRO,	24801	24441.6	22404.8	22404.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0048	056AYO951 REG. NO. 5985 TAZA W.C. DE 6 LITROS PARA FLUXOMETRO COLOR BLANCO ZAFIRO CORTO, MARCA IDEAL STANDARD.	24801	24831.4	22574	0	10	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO951 REG. NO. 5986 CABLES CONDUCTORES	24801	8834883.6	8098643.3	8098643.3	11640	287	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0057	056AYO951 REG. NO. 5987 PISO DE NEOPRENO ANTIDERRAPANTE (ROLLO) DE 2.10 X 30 MTS	24801	33385.2	30603.1	30603.1	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0058	056AYO951 REG. NO. 5988 RODAJA DE BOLA DE 2" CON ESPIGA DE PRESION 3/8"	24801	339.9	309	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0058	056AYO951 REG. NO. 5989 RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1 1/4 Y 3/8 DE DIAMETRO	24801	339.9	309	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0058	056AYO951 REG. NO. 5990 RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1" Y 3/8" DE DIAMETRO CON CUERDA EXTERIOR	24801	339.9	309	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0058	056AYO951 REG. NO. 5991 RODAJA DE BOLA DE 2" PARA SILLA GIRATORIA DE 1 1/4" X 7/16" CON CASQUILLO DE PLASTICO	24801	339.9	309	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0058	056AYO951 REG. NO. 5992 BASE METALICA PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS A PRESION Y RODAJAS DE BOLA DE 2"	24801	4547.4	4134	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0058	056AYO951 REG. NO. 5993 BASE PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS CON CUERDA INTERNA.	24801	7075.2	6432	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO951 REG. NO. 5994 LLAVE INDIVIDUAL LAVABO	24801	14054.4	12883.2	12883.2	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO951 REG. NO. 5995 LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO CALIDAD URREA O SUPERIOR	24801	17532	16071	16071	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO951 REG. NO. 5996 LLAVE MEZCLADORA PARA TARJA CALIDAD URREA O SUPERIOR	24801	42812.4	39244.7	39244.7	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO951 REG. NO. 5997 MEZCLADORA P/ FREGADERO HELVEX HM - 38	24801	66376.2	60342	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0089	056AYO951 REG. NO. 5998 TAMBO METALICO 200 L	24801	2858.4	2620.2	2620.2	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0089	056AYO951 REG. NO. 5999 TAMBO PLASTICO 200 L	24801	2858.4	2620.2	2620.2	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0093	056AYO951 REG. NO. 6000 FLUXOMETRO PARA W. C. DE MANIJA, MODELO: 110-WC-4.8 38, CONSUMO DE AGUA DE 4.8 LITROS, COLOR CROMO, MARCA HELVEX.	24801	259317.3	235743	0	72	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24801-0093	056AYO951 REG. NO. 6001 FLUXOMETRO PARA W. C. DE PEDAL EXPUESTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM. MODELO: 310-38, CONSUMO DE AGUA DE 6 LITROS, MARCA HELVEX.	24801	264770	240700	0	61	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0093	056AYO951 REG. NO. 6002 FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE CORRIENTE PARA W. C. CON NIPLE RECTO Y BOTON ACCIONADOR MECANICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL, MODELO FC-110 - WC - 4.8 32, 6 LITROS POR DESCARGA, MARCA HELVEX.	24801	271685.7	246987	0	33	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0093	056AYO951 REG. NO. 6003 FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE CORRIENTE PARA MINGITORIO CON NIPLE RECTO ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM. Y BOTON ACCIONADOR MECANICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL, MODELO FC- 185-19-1, MA	24801	316966.1	288151	0	39	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0003	056AYO951 REG. NO. 6004 BARNIZ PARA MADERA ACABADO BRILLANTE SIMILAR A SAYER-LACK O CALIDAD SUPERIOR	24901	2344.8	2149.4	2149.4	17	278	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 6005 CINTA TEFLON CALIDAD GARLOCK O SUPERIOR ½"	24901	1143.6	1048.3	1048.3	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 6006 CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADADE ANCHO Y LARGO ESTANDAR	24901	2538.8	2308	0	435	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 6007 CINTA DE TEFLON 3/4 PULG. DE ANCHO.30 M. DE LARGO	24901	3638.8	3308	0	413	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 6008 CINTA TEFLON CALIDAD GARLOCK O SUPERIOR ¾"	24901	11814	10829.5	10829.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 6009 CINTA TEFLON CALIDAD GARLOCK O SUPERIOR DE 1"	24901	11814	10829.5	10829.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6010 TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/2" DE DIAMETRO	24901	571.2	523.6	523.6	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6011 TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 2" DE DIAMETRO	24901	687.6	630.3	630.3	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6012 TUBO DE PVC SANITARIO DE 1 1/2" DE DIAMETRO	24901	10861.2	9956.1	9956.1	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6013 TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIAMETRO	24901	12698.4	11640.2	11640.2	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6014 CODO CPVC 90 X 1/2 "	24901	15.4	14	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6015 CODO CPVC 45 X 1/2 "	24901	30.8	28	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6016 CODO PVC 90 X 1/2 "	24901	35.2	32	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6017 CODO PVC 45 X 1/2"	24901	61.6	56	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6018 CODO PVC 90 X 2"	24901	79.2	72	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6019 CODO TERMINAL CDA EXTERIOR 1/2"-3/8"	24901	89.1	81	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6020 CODO COBRE 45 X 1/2"	24901	446.6	406	0	15	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6021 CODO COBRE 90 X 1/2"	24901	581.9	529	0	51	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6022 CONECTOR PARA MANGUERA DE 1/2" (A LLAVE DE NARIZ)	24901	715.2	655.6	655.6	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6023 CODO COBRE 90 X 3/4"	24901	843.7	767	0	29	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6024 CODO COBRE 90 X 1 1/2"	24901	1108.8	1008	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6025 CODOS METALICOS PARA TUBERIA	24901	7590	6957.5	6957.5	715	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6026 TRAMPA TERMODINAMICA DE VAPOR DE 3/4	24901	26678.4	24455.2	24455.2	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 6027 TRAMPA TERMODINAMICA DE VAPOR DE 1/2	24901	32871.6	30132.3	30132.3	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6028 ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RAPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR AZUL ELECTRICO	24901	16078.7	14617	0	2	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6029 ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RAPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR BLANCO	24901	16078.7	14617	0	2	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6030 ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RAPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR GRIS PERLA	24901	16078.7	14617	0	2	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6031 ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RAPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR NEGRO	24901	16078.7	14617	0	2	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6032 ESMALTE PREMIUM DE MAXIMA DURABILIDAD METALICO ALUMINIO COMEX 100	24901	16173.3	14703	0	2	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6033 ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RAPIDO COLOR VERDE PISTACHE	24901	16173.3	14703	0	2	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6034 ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RAPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR ROJO BERMELLON	24901	16355.9	14869	0	2	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6035 ESMALTE, AERO COMEX COLOR TRANSPARENTE	24901	16867.4	15334	0	99	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6036 ESMALTE EPOXICO DE ALTO PODER ANTICORROSIVO COLOR BLANCO PRECAUCION 19 LTS	24901	17735.3	16123	0	2	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6037 ESMALTE A BASE DE AGUA COMEX ACQUA 100 TOTAL BRILLANTE COLOR BLANCO	24901	26961	24510	0	4	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6038 ESMALTE A BASE DE AGUA COMEX ACQUA 100 TOTAL BRILLANTE COLOR CHAMPAGNE	24901	26961	24510	0	4	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6039 ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RAPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR VERDE INSTITUCIONAL	24901	32156.3	29233	0	4	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6040 ESMALTE PREMIUM DE SECADO ULTRA RAPIDO COMEX FLAHS COAT COLOR AMARILLO TRANSITO	24901	32710.7	29737	0	4	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6041 ESMALTE EPOXICO DE ALTO PODER ANTICORROSIVO COLOR AMARILLO TRANSITO 19 LTS	24901	35470.6	32246	0	4	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6042 ESMALTE EPOXICO DE ALTO PODER ANTICORROSIVO COLOR ROJO PRECAUCION 19 LTS	24901	35470.6	32246	0	4	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 6043 ESMALTE EPOXICO DE ALTO PODER ANTICORROSIVO COLOR GRIS PERLA 19 LTS	24901	36082.2	32802	0	4	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0019	056AYO951 REG. NO. 6044 IMPERMEBILIZANTE ACRILICO ROJO TERRACOTA DURACION 5 AÑOS, PRESENTACION EN CUBETA DE 19 LTS.	24901	36534.3	33213	0	25	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0021	056AYO951 REG. NO. 6045 LACA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO, PRESENTACION EN GALON.	24901	13616.9	12379	0	19	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0021	056AYO951 REG. NO. 6046 LACA AUTOMOTIVA TRANSPARENTE SEMIMATE, PRESENTACION CUBETA 19 LTS.	24901	40708.8	37008	0	14	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6047 ROLLO DE 50 M LIJA ESMERIL DE 1" (DE PLOMERO)	24901	584.4	535.7	535.7	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6048 ROLLO DE 50 M LIJA ESMERIL DE 1 1/2" (DE PLOMERO)	24901	612	561	561	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6049 LIJA PARA MADERA MEDIANA NO. 60.	24901	621.5	565	0	79	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6050 LIJA PARA MADERA UN CERO.	24901	745.8	678	0	135	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6051 LIJA FINA PARA MADERA DE DOBLE CERO.	24901	776.6	706	0	141	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6052 LIJA GRUESA DE AGUA DEL NO. 3.	24901	1467.4	1334	0	138	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6053 LIJA DE AGUA NO. 150.	24901	1599.4	1454	0	204	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6054 LIJA PARA AGUA N° 240	24901	2049.6	1878.8	1878.8	330	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6055 LIJA PARA AGUA N° 600	24901	2049.6	1878.8	1878.8	330	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6056 LIJA PARA MADERA FINA	24901	2082	1908.5	1908.5	330	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6057 LIJA DE AGUA DEL 300	24901	1938.2	1762	0	253	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6058 LIJA DE AGUA 180	24901	2015.2	1832	0	259	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6059 LIJA DE AGUA NO. 240.	24901	2074.6	1886	0	266	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6060 LIJA DE AGUA NUMERO 320.	24901	2083.4	1894	0	267	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6061 LIJA DE AGUA 220	24901	2143.9	1949	0	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6062 LIJA DE AGUA NUMERO 400.	24901	2417.8	2198	0	310	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6063 LIJA DE AGUA NUMERO 500.	24901	2417.8	2198	0	310	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6064 LIJA PARA MADERA GRUESA	24901	2710.8	2484.9	2484.9	330	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6065 LIJA PARA AGUA N° 80	24901	3801.6	3484.8	3484.8	330	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6066 LIJA PARA MADERA MEDIANA	24901	4168.8	3821.4	3821.4	330	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6067 LIJA PARA AGUA N° 1500	24901	4358.4	3995.2	3995.2	330	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6068 LIJA ESMERIL 25.4 MM. DE ANCHO PARA COBRE (ROLLO DE 50 MTS.).	24901	13836.9	12579	0	42	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 6069 LIJAS PARA AGUA FINA, MEDIANA Y GRUESA	24901	30113.6	27376	0	880	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6070 PEGAMENTO BLANCO 850 PARA MADERA	24901	6454.8	5916.9	5916.9	33	278	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6071 PEGAMENTO PVC (150 GRS CH)	24901	479.6	436	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6072 RESISTOL 5000 (500 ML)	24901	484	440	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6073 RESISTOL 5000 (1 LT)	24901	765.6	696	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6074 PEGAMENTO "NO MAS CLAVOS" CARTUCHO DE 300GRAMOS	24901	1939.2	1777.6	1777.6	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6075 MASKING TAPE DE 1/2, HECHO EN MEXICO.	24901	1862.3	1693	0	111	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6076 PEGAMENTO DE CONTACTO 5000 BOTE DE 1 LITRO	24901	2671.2	2448.6	2448.6	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6077 PLASTILINA EPOXICA DOS COLORES PRESENTACION 20 GR.	24901	2601.5	2365	0	86	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6078 RESISTOL 5000 (GALON)	24901	2839.1	2581	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6079 RESISTOL 5000 (250 ML)	24901	3146	2860	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6080 MASKING TAPE DE 3/4, HECHO EN MEXICO.	24901	3419.9	3109	0	155	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6081 PEGAMENTO PARA P.V.C. PRESENTACION 250 ML.	24901	4808.1	4371	0	67	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6082 PEGAMENTO DE CONTACTO SECADO RAPIDO, TUBO DE 75 GRMS.	24901	5155.7	4687	0	157	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6083 PEGAMENTO DE CONTACTO 5000 LATA DE 19 LTS	24901	6955.2	6375.6	6375.6	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6084 PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 850 LATA DE 250 ML.	24901	8375.4	7614	0	194	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6085 PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 5000 LATA DE 250 ML	24901	17604.4	16004	0	210	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 6086 PEGAMENTO BLANCO DE 225 ML.	24901	57160.8	52397.4	52397.4	224	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6087 FRASCO DE PINTURA DIGITAL COLOR AMARILLO EN PRESENTACION DE MEDIO LITRO (2 DE 250ML) PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	24901	20400	18700	18700	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6088 FRASCO DE PINTURA DIGITAL COLOR AZUL EN PRESENTACION DE MEDIO LITRO (2 DE 250ML) PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	24901	20400	18700	18700	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6089 FRASCO DE PINTURA DIGITAL COLOR BLANCA EN PRESENTACION DE MEDIO LITRO (2 DE 250ML) PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	24901	20400	18700	18700	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6090 FRASCO DE PINTURA DIGITAL COLOR NEGRA EN PRESENTACION DE MEDIO LITRO (2 DE 250ML) PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	24901	20400	18700	18700	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6091 FRASCO DE PINTURA DIGITAL COLOR ROJA EN PRESENTACION DE MEDIO LITRO (2 DE 250ML) PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	24901	20400	18700	18700	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6092 FRASCO DE PINTURA DIGITAL COLOR VERDE EN PRESENTACION DE MEDIO LITRO (2 DE 250ML) PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	24901	21600	19800	19800	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6093 PINTURA ACRILICA HECHA CON PIGMENTOS ORGANICOS Y ELEMENTOS BIODEGRADABLES, NO TOXICA, LAVABLE, COLOR AMARILLO EN PRESENTACION DE 1 LITRO PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	24901	48000	44000	44000	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6094 PINTURA ACRILICA HECHA CON PIGMENTOS ORGANICOS Y ELEMENTOS BIODEGRADABLES, NO TOXICA, LAVABLE, COLOR AZUL EN PRESENTACION DE 1 LITRO PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	24901	48000	44000	44000	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6095 PINTURA ACRILICA HECHA CON PIGMENTOS ORGANICOS Y ELEMENTOS BIODEGRADABLES, NO TOXICA, LAVABLE, COLOR BLANCA EN PRESENTACION DE 1 LITRO PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	24901	48000	44000	44000	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6096 PINTURA ACRILICA HECHA CON PIGMENTOS ORGANICOS Y ELEMENTOS BIODEGRADABLES, NO TOXICA, LAVABLE, COLOR NEGRA EN PRESENTACION DE 1 LITRO	24901	48000	44000	44000	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor hacer esta	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6097 PINTURA ACRILICA HECHA CON PIGMENTOS ORGANICOS Y ELEMENTOS BIODEGRADABLES, NO TOXICA, LAVABLE, COLOR ROJA EN PRESENTACION DE 1 LITRO PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	24901	48000	44000	44000	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6098 PINTURA ACRILICA HECHA CON PIGMENTOS ORGANICOS Y ELEMENTOS BIODEGRADABLES, NO TOXICA, LAVABLE, COLOR VERDE EN PRESENTACION DE 1 LITRO PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	24901	48000	44000	44000	172	278	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6099 PINTURA VINIL ACRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES CON UN RENDIMIENTO DE 8 A 10 M2/ LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO COLOR PIÑON EN SEMIMATE, PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS.	24901	116963	106330	0	59	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 6100 PINTURA VINIL ACRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA MAX, DENSIDAD DE 1.050 A 1.330 KG/ML, SOLIDOS EN PESO DE 40 A 52 , VISCOSIDAD DE 95 A 100 UNIDAD KREBS, UN RENDIMIENTO	24901	499349.4	453954	0	297	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 6101 PINTURA EPOXICA COLOR SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA CURADO TOTAL 24 HRS, DENSIDAD 0.95 A 1.30 KG/L, SOLIDOS EN PESO 55% MIN, BRILLO A 60° 90% MIN, VISCOSIDAD 80 A 100 SEG CF NO 4 A 25°C, RENDIMIENTO A	24901	225716.7	205197	0	145	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6102 PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ALUMINIO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS.	24901	4666.2	4242	0	76	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6103 PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ROJO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS.	24901	6018.1	5471	0	98	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6104 PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR NEGRO MATE PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS.	24901	7302.9	6639	0	119	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6105 PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR BLANCO REFRIGERADOR, INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS.	24901	8993.6	8176	0	146	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6106 PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 A 1.10 KG/L , BRILLO A 60° A 85, VISICOSIDAD: 210 A 270 SEG CF NO 4 A 25°C , RENDIMIENT	24901	10788.8	9808	0	72	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6107 PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 A 1.10 KG/L , BRILLO A 60° A 85, VISICOSIDAD: 210 A 270 SEG CF NO 4 A 25°C , RENDIMIENT	24901	11430.1	10391	0	72	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6108 PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 A 1.10 KG/L , BRILLO A 60° A 85, VISICOSIDAD: 210 A 270 SEG CF NO 4 A 25°C , RENDIMIENT	24901	14243.9	12949	0	89	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6109 ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO, CUBETA DE 19 LITROS	24901	16490.4	15116.2	15116.2	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6110 ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO COLOR CAFE, CUBETA DE 19 LITROS	24901	16490.4	15116.2	15116.2	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6111 ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO COLOR GRIS PERLA, CUBETA DE 19 LITROS	24901	16490.4	15116.2	15116.2	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6112 PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 A 1.10 KG/L , BRILLO A 60° A 85, VISICOSIDAD: 210 A 270 SEG CF NO 4 A 25°C , RENDIMIENT	24901	17584.6	15986	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6113 PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 A 1.10 KG/L , BRILLO A 60° A 85, VISICOSIDAD: 210 A 270 SEG CF NO 4 A 25°C , RENDIMIENT	24901	18815.5	17105	0	118	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6114 PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 A 1.10 KG/L , BRILLO A 60° A 85, VISICOSIDAD: 210 A 270 SEG CF NO 4 A 25°C , RENDIMIENT	24901	19519.5	17745	0	122	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6115 PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 A 1.10 KG/L , BRILLO A 60° A 85, VISICOSIDAD: 210 A 270 SEG CF NO 4 A 25°C , RENDIMIENT	24901	23468.5	21335	0	39	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6116 PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 A 1.10 KG/L , BRILLO A 60° A 85, VISICOSIDAD: 210 A 270 SEG CF NO 4 A 25°C , RENDIMIENTO A	24901	28366.8	25788	0	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6117 ESMALTE AQUA 100 COLOR AVENA, CUBETA DE 19 LITROS	24901	31256.4	28651.7	28651.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6118 ESMALTE AQUA 100 COLOR BLANCO, CUBETA DE 19 LITROS	24901	31256.4	28651.7	28651.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6119 ESMALTE AQUA 100 COLOR PIÑON, CUBETA DE 19 LITROS	24901	31256.4	28651.7	28651.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6120 PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60° : 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KG/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE	24901	47014	42740	0	80	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6121 PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 A 1.10 KG/L , BRILLO A 60° A 85, VISICOSIDAD: 210 A 270 SEG CF NO 4 A 25°C , RENDIMIENTO	24901	93874	85340	0	154	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6122 PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA,DENSIDAD DE: 0.80 A 1.10 KG/L , BRILLO A 60° A 85, VISICOSIDAD: 210 A 270 SEG CF NO 4 A 25°C , RENDIMIENT	24901	111978.9	101799	0	184	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 6123 PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60° : 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KG/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE	24901	136858.7	124417	0	67	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0037	056AYO951 REG. NO. 6124 PINTURAS IMPERMEABILIZANTES	24901	12413793.6	11379310.8	11379310.8	61820	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0037	056AYO951 REG. NO. 6125 IMPERMEABILIZANTE, CUBETA DE 19 LITROS "HUMEDAD EXTREMA 5 AÑOS"	24901	23862	21873.5	21873.5	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0039	056AYO951 REG. NO. 6126 ALBERMEX PINTURA AZUL, EN PRESENTECAION DE 1 LT.	24901	10577.6	9616	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0042	056AYO951 REG. NO. 6127 PRIMARIO PARA METAL COLOR ROJO OXIDO	24901	678	621.5	621.5	6	278	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0042	056AYO951 REG. NO. 6128 PRIMARIO SECADO EXTRA RAPIDO COMEX 100	24901	13861.1	12601	0	2	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6129 SELLADOR 5 X 1, CUBETA DE 19 L	24901	2726.4	2499.2	2499.2	6	278	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6130 PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA, AERO COMEX COLOR ALUMINIO	24901	5476.9	4979	0	22	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6131 PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA, AERO COMEX COLOR NEGRO	24901	5476.9	4979	0	22	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6132 PINTURA, AERO COMEX COLOR ALUMINIO	24901	6956.4	6324	0	44	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6133 PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA, AERO COMEX COLOR BLANCO	24901	8076.2	7342	0	33	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6134 PINTURA, AERO COMEX COLOR BLANCO BRILLANTE	24901	14152.6	12866	0	88	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6135 PINTURA, AERO COMEX COLOR CHAMPAGNE	24901	14455.1	13141	0	88	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6136 PINTURA, AERO COMEX COLOR GRIS ACERO	24901	14993	13630	0	88	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6137 PINTURA, AERO COMEX COLOR NEGRO BRILLANTE	24901	16867.4	15334	0	99	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6138 PINTURA, AERO COMEX COLOR CROMO	24901	17226	15660	0	99	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6139 PINTURA VINIL-ACRILICA CHAMPAGNE MATE VINIMEX ANTIBACTERIAL	24901	35590.5	32355	0	7	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6140 PINTURA VINIL-ACRILICA BLANCO MATE VINIMEX ANTI BACTERIAL	24901	38351.5	34865	0	7	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6141 PINTURA EN AEROSOL COLOR NEGRO	24901	2253.6	2065.8	2065.8	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6142 PINTURA EN AEROSOL COLOR AMARILLO	24901	2274	2084.5	2084.5	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6143 PINTURA EN AEROSOL COLOR AVENA O CREMA	24901	2274	2084.5	2084.5	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6144 PINTURA EN AEROSOL COLOR BLANCO	24901	2274	2084.5	2084.5	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6145 PINTURA EN AEROSOL TRANSPARENTE	24901	4776	4378	4378	69	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6146 PINTURA EN AEROSOL COLOR ALUMINIO	24901	4819.2	4417.6	4417.6	69	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6147 PINTURA EN AEROSOL COLOR CROMO	24901	4819.2	4417.6	4417.6	69	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6148 PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, CUBETA DE 19 L CON CATALIZADOR INTEGRADO	24901	48369.6	44338.8	44338.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6149 PINTURA EPOXICA COLOR ROJO BERMELLON, CUBETA DE 19 L CON CATALIZADOR INTEGRADO	24901	48369.6	44338.8	44338.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6150 PINTURA EPOXICA COLOR AMARILLO TRANSITO, CUBETA DE 19 L CON CATALIZADOR INTEGRADO	24901	96867.6	88795.3	88795.3	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 6151 PINTURA EPOXICA COLOR GRIS PERLA, CUBETA DE 19 L CON CATALIZADOR INTEGRADO	24901	105180	96415	96415	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0046	056AYO951 REG. NO. 6152 SOLVENTE EPOXICO	24901	1888.8	1731.4	1731.4	17	278	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0046	056AYO951 REG. NO. 6153 REMOVEDOR DE PINTURA	24901	3224.4	2955.7	2955.7	22	278	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0046	056AYO951 REG. NO. 6154 THINER ESTANDAR COMEX 19 LTS	24901	26237.2	23852	0	9	278	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0046	056AYO951 REG. NO. 6155 CATALIZADOR PARA PINTURA EPOXICA (CUBETA DE 19 L)	24901	9806.4	8989.2	8989.2	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0046	056AYO951 REG. NO. 6156 THINER ESTANDAR, LATA DE 19 L	24901	10958.4	10045.2	10045.2	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0046	056AYO951 REG. NO. 6157 THINNER ESTANDAR, EN BOTELLA CON UN CONTENIDO DE 1 LT.	24901	54817.4	49834	0	1275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0048	056AYO951 REG. NO. 6158 PELICULA ANTIASTILLANTE RALLADA ROLLO DE 150 CM DE ALTURA X 50 M DE LARGO	24901	9423.6	8638.3	8638.3	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0048	056AYO951 REG. NO. 6159 PELICULA ANTIASTILLANTE ESPEJO ROLLO DE 150 CM DE ALTURA X 50 M DE LARGO	24901	18846	17275.5	17275.5	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0048	056AYO951 REG. NO. 6160 PELICULA ANTIASTILLANTE OPACA ROLLO DE 150 CM DE ALTURA X 50 M DE LARGO	24901	18846	17275.5	17275.5	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0050	056AYO951 REG. NO. 6161 RESANADOR PARA MADERA	24901	801.6	734.8	734.8	11	278	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0050	056AYO951 REG. NO. 6162 RESANADOR OK	24901	2152.8	1973.4	1973.4	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO951 REG. NO. 6163 SELLADOR DE NITROCELULOSA SIMILAR A SAYER-LACK O CALIDAD SUPERIOR	24901	675.6	619.3	619.3	11	278	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO951 REG. NO. 6164 SELLADOR PARA JUNTAS SHELACK, BOTE DE DE 56 GRAMOS	24901	409.2	375.1	375.1	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO951 REG. NO. 6165 SELLADOR SIKAFLEX-1A, PRESENTACION DE 300 ML	24901	6468	5929	5929	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO951 REG. NO. 6166 SELLADOR SIKAFLEX-1A, PRESENTACION DE SALCHICHA 600 ML	24901	7094.4	6503.2	6503.2	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO951 REG. NO. 6167 SELLADOR PARA SISTEMAS DE OXIGENO SOMETIDO A ALTA PRESION	24901	17540.4	16078.7	16078.7	14	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO951 REG. NO. 6168 SELLADOR DE SILICON TRANSPARENTE PARA CANCELERIA TUBO DE 300 ML.	24901	25891.8	23538	0	336	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO951 REG. NO. 6169 SELLADOR DE ALTA TEMPERATURA CON 300 ML. (SOPORTA TEMPERATURAS DE -50 C A 250 C)	24901	33994.4	30904	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0052	056AYO951 REG. NO. 6170 SILICON NEGRO QUILOSA	24901	4019.4	3654	0	40	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0052	056AYO951 REG. NO. 6171 SILICON BLANCO MULTIUSOS SISTA	24901	7603.2	6912	0	53	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0052	056AYO951 REG. NO. 6172 SILICON BLANCO F101 BAÑOS	24901	9117.9	8289	0	59	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0052	056AYO951 REG. NO. 6173 TUBO DE SILICON ALTA TEMPERATURA DE 250ML.	24901	10807.5	9825	0	86	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0052	056AYO951 REG. NO. 6174 SILICON TRANSPARENTE MULTIUSOS SISTA	24901	23925	21750	0	165	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0060	056AYO951 REG. NO. 6175 EMPAQUE CHUPON DE 2"	24901	558.8	508	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0060	056AYO951 REG. NO. 6176 GOMA PARA BRIDA DE MINGITORIO	24901	8258.8	7508	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0060	056AYO951 REG. NO. 6177 ADAPTADOR ESPIGA SANITARIO 100 MM	24901	8494.2	7722	0	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0060	056AYO951 REG. NO. 6178 TORNILLO SIN FIN PARA VALVULA DE RETENCION RF 041	24901	9801	8910	0	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0060	056AYO951 REG. NO. 6179 PERNO PARA PEDAL	24901	12870	11700	0	143	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0060	056AYO951 REG. NO. 6180 SPUD HELVEX DE MINGITORIO 19 MM BRONCE - SPUD PARA MINGITORIO	24901	20867	18970	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0060	056AYO951 REG. NO. 6181 SPUD RUGO CON EMPAQUE DE 38 MM BRONCE	24901	27225	24750	0	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0060	056AYO951 REG. NO. 6182 EMBOLO ARMADO DE 6 LITROS NS-6O-N SF-124	24901	27753	25230	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0060	056AYO951 REG. NO. 6183 SPUD RUGO CON EMPAQUE DE 32 MM BRONCE	24901	34188	31080	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0060	056AYO951 REG. NO. 6184 BRIDA PARA MINGITORIO HELVEX SX SF 645	24901	43074.9	39159	0	105	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6185 BROCHA 1"	24901	452.4	414.7	414.7	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6186 BROCHAS DE 1/2"	24901	621.5	565	0	24	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6187 BROCHA 2"	24901	950.4	871.2	871.2	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6188 BROCHA 3"	24901	1267.2	1161.6	1161.6	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6189 BROCHA DE PELO DE CAMELLO DE 1"	24901	1267.2	1161.6	1161.6	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6190 BROCHAS DE 1"	24901	1388.2	1262	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6191 BROCHA 4"	24901	1902	1743.5	1743.5	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6192 BROCHA DE PELO DE CAMELLO DE 3"	24901	2280	2090	2090	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6193 BROCHA 5"	24901	2851.2	2613.6	2613.6	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6194 BROCHAS DE 1 1/2"	24901	2679.6	2436	0	26	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6195 BROCHA PERFEC DE CERDA DE 1 1/2" HECHO EN MEXICO.	24901	3469.4	3154	0	165	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6196 BROCHA 6"	24901	3892.8	3568.4	3568.4	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6197 BROCHAS DE 2 1/2"	24901	3745.5	3405	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6198 BROCHA PERFEC DE CERDA DE 2" HECHO EN MEXICO.	24901	4450.6	4046	0	207	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6199 BROCHAS DE 2"	24901	4863.1	4421	0	37	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6200 BROCHA DE CERDA NATURAL DE 1/2 PULGADA, PARA TODO TIPO DE USO PARA EL PROGRAMA SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL	24901	7200	6600	6600	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6201 BROCHA DE CERDA DE 4" PERFECT HECHO EN MEXICO.	24901	7473.4	6794	0	160	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6202 BROCHA PERFEC DE CERDA DE 4" HECHO EN MEXICO.	24901	8077.3	7343	0	163	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6203 BROCHA PERFEC DE CERDA DE 3" HECHO EN MEXICO.	24901	8118	7380	0	209	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6204 BROCHAS DE 3"	24901	9510.6	8646	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6205 BROCHAS DE 6"	24901	11064.9	10059	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6206 BROCHA PERFEC DE PELO DE 5" HECHO EN MEXICO.	24901	12074.7	10977	0	195	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6207 BROCHA PERFEC DE CERDA DE 6" HECHO EN MEXICO.	24901	13538.8	12308	0	215	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6208 BROCHAS DE 4"	24901	13928.2	12662	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6209 BROCHAS DE 5"	24901	13928.2	12662	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 6210 BROCHA	24901	18000	16500	16500	429	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0038	056AYO951 REG. NO. 6211 RESINA EPOXICA EN PRESENTACION DE JERINGA	25101	2431.2	2228.6	2228.6	42	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0039	056AYO951 REG. NO. 6212 DC SUPER DRAIN	25101	23100	21000	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0041	056AYO951 REG. NO. 6213 HULE PROTECTOR USO RUDO PARA PINTAR	25101	2469.6	2263.8	2263.8	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0041	056AYO951 REG. NO. 6214 ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	25101	4078502.4	3738627.2	3738627.2	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0048	056AYO951 REG. NO. 6215 DISCO DE DESBASTE DE 4 1/2" PARA ESMERIL ANGULAR	25101	747.6	685.3	685.3	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0048	056AYO951 REG. NO. 6216 DISCO DE DESBASTE DE 7" PARA ESMERIL ANGULAR	25101	814.8	746.9	746.9	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0048	056AYO951 REG. NO. 6217 BASE DISCO PARA LAVAR Y/O ABRILLANTAR, PARA MAQUINA PULIDORA MARCA MASISA DE 45 CM DE DIAMETRO (SEGUN MUESTRA)	25101	35571.6	32607.3	32607.3	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 6218 SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOLETILICO O ISOPROPILICO MINIMO 70%, ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES;HIPOALERGENICO. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRU	25101	10483.2	9609.6	9609.6	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 6219 ANTI B2-MICROGLOBULINA: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE ESPECIFICAMENTE LA B2 - MICROGLOBULINA, UNA PROTEINA DE 12 KILODALTONES (KDA) QUE SE ENCUENTRA EN LA SUPERFICIE DE LAS CELULAS NUCLEADAS Y SE	25101	31376.4	28524	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 6220 ANTI TCRAB: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A DETERMINANTE MONOMORFICO DEL RECEPTOR ALFA BETA DE CELULAS T Y SE EXPRESA EN CELULAS T CD3+. FLUOROCROMO:PE CLONA:T10B9. PRESENTACION: FRASCO 2000 MI	25101	33316.8	30288	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 6221 ANTI DESOXI-NUCLEOTIDIL TRANSFERASA TERMINAL (TDT) ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE LINFOCITOS T Y B INMADUROS QUE PRESENTAN LA POLIMERASA DE 60 KILODALTONES (KDA), UNA ENZIMA NUCLEAR. FLUOROCROMO:F	25101	42169.6	38336	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 6222 ANTI IGM: ANTICUERPO MONOCLONAL REACCIONA ESPECIFICAMENTE CON LA CADENA PESADA HUMANA DE IGM. NO REACCIONA CON OTROS ISOTIPOS DE CADENA PESADA. FLUOROCROMO:FITC CLONA:G20-127. PRESENTACION: FRASCO 200	25101	44827.2	40752	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0063	056AYO951 REG. NO. 6223 AGUA BIDESTILADA. GARRAFON DE 20 LITROS.	25101	415800	378000	0	5940	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO951 REG. NO. 6224 GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES	25301	1973418	1808966.5	1808966.5	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO951 REG. NO. 6225 OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO (SERVICIOS CONSOLIDADOS)	25301	1399608059	1272370963	0	68	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO951 REG. NO. 6226 OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO (SERVICIOS CONSOLIDADOS)	25301	1997535031	1815940937	0	66	369	N	7	25	25	25	25	1	3	6340824187				LP			
AYO	056AYO954	25401-0013	056AYO951 REG. NO. 6227 AGUJA DE PUNCION TIPO SELLDINGER DE 8CM.16GX7CM (ACEPTA GUIA MAXIMO 0.038) DESECHABLE PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: HQ-1 PARA SU USO EN EL EQUIPO: MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR. CLA	25401	67.1	61	0	66	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0016	056AYO951 REG. NO. 6228 AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE DE 50MM. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMG50-TP. PARA USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (POTENCIA	25401	14771.9	13429	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0016	056AYO951 REG. NO. 6229 AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE DE 25MM. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMF25-TP. PARA USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (POTENCIA	25401	29544.9	26859	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0016	056AYO951 REG. NO. 6230 AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE DE 37MM. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMF37-TP. PARA USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (POTENCIA	25401	29544.9	26859	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO951 REG. NO. 6231 AGUJA DE BIOPSIA DE TEJIDOS POR VIA PERCUTANEA DESECHABLE 14 Y 16 CENTIMETROS DE LONGITUD CON MUESCA DE 1.9 CENTIMETROS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MN 1416. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLA	25401	5824.8	5339.4	5339.4	40	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO951 REG. NO. 6232 AGUJA DE BIOPSIA DE TEJIDOS POR VIA PERCUTANEA DESECHABLE 14 Y 16 CENTIMETROS DE LONGITUD CON MUESCA DE 1,9 CENTIMETROS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MN 1416. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLA	25401	215510.9	195919	0	264	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO951 REG. NO. 6233 AGUJA PARA BIOPSIA DE 18 G X 20 CM LONGITUD, MUESCA 20 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MN1820. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 692 0023 PARRILLA PARA USO RUTINARIO. INSTRUMENTO AUTOMA	25401	380347	345770	0	550	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO951 REG. NO. 6234 AGUJA DE BIOPSIA DE TEJIDOS POR VIA PERCUTANEA DESECHABLE, 16G. Y 16CM. DE LONGITUD CON MUESCA DE 1.9 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MN1616. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 692 PISTOLA P	25401	532350.5	483955	0	792	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO951 REG. NO. 6235 AGUJA PARA BIOPSIA DE 18 G X 20 CM LONGITUD, MUESCA 20 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MN1 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 6 PARRILLA PARA USO RUTINARIO. INSTRUMENTO AUTOMATICO PARA TOMA	25401	730265.8	663878	0	1056	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 6236 APOSITO DE ESPUMA DE ALCOHOL POLIVINILO (PVA) DIMENSIONES 10 CM X 15 CM X 0.9 CM. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 66801788. PARA SU USO EN EL EQUIPO: EQUIPO PARA TERAPIA DE HERID	25401	446.4	409.2	409.2	79	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 6237 UN KIT QUE CONTIENE:APOSITO PARA ABDOMEN ABIERTO, ABTHERA TM SENSA T.R.A.C. TM, CONSTA DE UNA CAPA PROTECTORA VISCERAL (VPL), CAPA DE CONTACTO ELABORADA A BASE DE DOS PELICULAS DE POLIURETANO FENESTRA	25401	64575.5	58705	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 6238 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO PARA ABDOMEN ABIERTO, ABTHERA TM SENSA T.R.A.C. TM, CONSTA DE UNA CAPA PROTECTORA VISCERAL (VPL), CAPA DE CONTACTO ELABORADA A BASE DE DOS PELICULAS DE POLIURETANO FENES	25401	166570.8	151428	0	17	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 6239 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO (PU) GRADO MEDICO, HIDROFOBICO DE PORO ABIERTO CON ORIFICIOS DE 40A 60MICRAS TODOS INTERCONECTADOS, QUE CONTIENE PLATA, DE	25401	354660.9	322419	0	88	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 6240 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO (PU) GRADO MEDICO, HIDROFOBICO DE PORO ABIERTO CON ORIFICIOS DE 400 A 600 MICRAS TODOS INTERCONECTADOS, QUE CONTIENE PLATA	25401	393362.2	357602	0	110	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0050	056AYO951 REG. NO. 6241 BIBERONES. REPUESTOS: MAMILAS DE HULE LATEX. PIEZA.	25401	3708	3399	3399	660	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0050	056AYO951 REG. NO. 6242 BIBERONES. DE VIDRIO CON MAMILA TAPA DE ROSCA CAPUCHON PROTECTOR. CAPACIDAD: 240ML. PIEZA.	25401	38335.2	35140.6	35140.6	4488	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0050	056AYO951 REG. NO. 6243 BIBERONES. DE VIDRIO CON MAMILA TAPA DE ROSCA CAPUCHON PROTECTOR. CAPACIDAD: 120ML. PIEZA.	25401	386805.6	354571.8	354571.8	25040	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0050	056AYO951 REG. NO. 6244 BIBERONES. CAPUCHON PROTECTOR. PIEZA.	25401	439200	402600	402600	26400	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0083	056AYO951 REG. NO. 6245 BURETAS AUTOMATICAS 220ML	25401	9175.2	8410.6	8410.6	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0083	056AYO951 REG. NO. 6246 BURETAS AUTOMATICAS 220ML	25401	13762.8	12615.9	12615.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0085	056AYO951 REG. NO. 6247 CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE: 053.0364. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATI	25401	425040	386400	0	88	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO951 REG. NO. 6248 CANULAS PARA PUNCION DE FISTULA INTERNA CONSTA DE UN TUBO DE ELASTOMERO DESILICON CON OBTURADOR Y ADAPTADOR LUER LOCK, MARIPOSA Y AGUJA. CALIBRE 15 G CONORIFICIO POSTERIOR AL BISEL. CALIBRE: 17 G LONG	25401	2594.4	2378.2	2378.2	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO951 REG. NO. 6249 CANULA NASAL PEDIATRICA (JUNIOR) TAMAÑO EXTRA GRANDE, SUAVE PARA ALTO FLUJO(FLUJOS DE HASTA 25 L/MIN), CON FORMA ANATOMICA, COLOR VERDE, MEMBRANA TRANSPIRABLE, ALMA DE ACERO A PRUEBA DE DOBLECES Y APL	25401	3501.6	3209.8	3209.8	106	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO951 REG. NO. 6250 CANULA NASAL PEDIATRICA (JUNIOR) TAMAÑO GRANDE, SUAVE PARA ALTO FLUJO (FLUJOS DE HASTA 23 L/MIN), CON FORMA ANATOMICA, COLOR MORADO, MEMBRANA TRANSPIRABLE, ALMA DE ACERO A PRUEBA DE DOBLECES Y APLASTA	25401	11072.4	10149.7	10149.7	145	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO951 REG. NO. 6251 CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO GRANDE, COLOR VERDE, RANGO DE FLUJO DE HASTA60 L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESION ENROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION:	25401	18900	17325	17325	462	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO951 REG. NO. 6252 CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO CHICA COLOR NARANJA, RANGO DE FLUJO DE HASTA50 L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESION ENROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION:	25401	30054	27549.5	27549.5	92	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO951 REG. NO. 6253 CANULA NASAL PEDIATRICA (JUNIOR) TAMAÑO CHICA, SUAVE PARA ALTO FLUJO (FLUJOS DE HASTA 9 L/MIN), CON FORMA ANATOMICA, COLOR ROJO, MEMBRANA TRANSPIRABLE, ALMA DE ACERO A PRUEBA DE DOBLECES Y APLASTAMIEN	25401	219573.6	201275.8	201275.8	7656	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO951 REG. NO. 6254 CANULA NASAL PEDIATRICA (JUNIOR) TAMAÑO EXTRA CHICA, SUAVE PARA ALTO FLUJO (FLUJOS DE HASTA 8 L/MIN), CON FORMA ANATOMICA, COLOR AZUL, MEMBRANA TRANSPIRABLE QUE REDUCE LA CONDENSACION, ALMA DE ACERO A	25401	592021.2	542686.1	542686.1	6587	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO951 REG. NO. 6255 CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO MEDIANA, COLOR AZUL, RANGO DE FLUJO DE HASTA60 L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESION ENROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION:	25401	644587.2	590871.6	590871.6	13741	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO951 REG. NO. 6256 CANULA NASAL PEDIATRICA (JUNIOR) TAMAÑO MEDIANA, SUAVE, PARA ALTO FLUJO (FLUJOS DE HASTA 10 L/MIN), CON FORMA ANATOMICA, COLOR AMARILLO, MEMBRANA TRANSPIRABLE, ALMA DE ACERO A PRUEBA DE DOBLECES Y APL	25401	653823.6	599338.3	599338.3	19774	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO951 REG. NO. 6257 CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO MEDIANO CON HUMIDIFICACION TERMICA, CON VALVULA DE LIBERACION DE PRESION DE HASTA 40 CM DE AGUA PARA FLUJO DE <60 LPM PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE C	25401	1122000	1020000	0	44	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0096	056AYO951 REG. NO. 6258 CARTUCHO CON GRAPAS AJUSTABLES. ALTURA DE GRAPA AJUSTABLE 1.5 (AZUL), 1.8 (DORADO) Y 2 (VERDE) MM, CON 6 FILAS DE GRAPAS (TOTALES) DE TITANIO CON FORMA TRIDIMENSIONAL. PRESENTACION: CARTUCHO. NUMERO D	25401	108105.8	98278	0	112	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0096	056AYO951 REG. NO. 6259 CARTUCHO CON GRAPAS AJUSTABLES. ALTURA DE GRAPA AJUSTABLE 1.5 (AZUL), 1.8 (DORADO) Y 2.0 (VERDE) MM, CON 6 FILAS DE GRAPAS (TOTALES) DE TITANIO CON FORMA TRIDIMENSIONAL. PRESENTACION: CARTUCHO. NUMERO	25401	170720	155200	0	88	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0096	056AYO951 REG. NO. 6260 CARTUCHO CON GRAPAS AJUSTABLES. ALTURA DE GRAPA AJUSTABLE 1.5 (AZUL), 1.8 (DORADO) Y 2.0 (VERDE) MM,CON 6 FILAS DE GRAPAS (TOTALES) DE TITANIO CON FORMA TRIDIMENSIONAL, PRESENTACION: CARTUCHO, NUMERO	25401	512160	465600	0	264	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0096	056AYO951 REG. NO. 6261 CARTUCHO CON GRAPAS AJUSTABLES. ALTURA DE GRAPA AJUSTABLE 1.5 (AZUL), 1.8 (DORADO) Y 2.0 (VERDE) MM, CON 6 FILAS DE GRAPAS (TOTALES) DE TITANIO CON FORMA TRIDIMENSIONAL. PRESENTACION: CARTUCHO. NUMERO	25401	2096494.4	1905904	0	2204	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0110	056AYO951 REG. NO. 6262 CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRAS SINTETICAS DE NYLON, DE 35.5 CENTIMETROS DE LARGO POR 7 CENTIMETROS DE ANCHO, CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO O DE	25401	342262.8	313740.9	313740.9	330	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0120	056AYO951 REG. NO. 6263 CINTAS. TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO. TAMAÑO: 18 MM X50 M. ROLLO.	25401	4263526.8	3908232.9	3908232.9	172	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0163	056AYO951 REG. NO. 6264 SET DESECHABLE, ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO, FORMADO POR UN HEMOFILTRO/DIALIZADOR DE FIBRA HUECA DE HEPARINA LIGADA Y SUS LINEAS, ESTE FILTRO ESTA CONECTADO A LA LINEA DE ENTRADA DE SANGRE (BAND	25401	227700	207000	0	17	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0182	056AYO951 REG. NO. 6265 ELECTRODO DE BROCHE, PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA.	25401	6870	6297.5	6297.5	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO951 REG. NO. 6266 ESPATULA TAPIZADORA 12"	25401	1246.8	1142.9	1142.9	8	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO951 REG. NO. 6267 ESPATULA RIGIDA 3", MANGO DE MADERA	25401	1840.8	1687.4	1687.4	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO951 REG. NO. 6268 ESPATULA FLEXIBLE 5", MANGO DE MADERA	25401	1992	1826	1826	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0204	056AYO951 REG. NO. 6269 ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINILICO (PVA) PARA TERAPIA VAC, DE POROS CERRADOS MENORES DE 200 MICRAS, TODOS INTERCONECTADOS, DE COLOR BLANCO, RECTANGULAR DE 10 X 15 CM, IDEAL PARA HERIDAS TUNELIZADAS, CON	25401	80743.3	73403	0	44	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0204	056AYO951 REG. NO. 6270 ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINILICO (PVA) PARA TERAPIA VAC, DE POROS CERRADOS MENORES DE MICRAS, TODOS INTERCONECTADOS, DE COLOR BLANCO, RECTANGULAR DE 10 X 15 CM, IDEAL PARA HERIDAS TUNELIZADAS, CON EXPO	25401	226939.9	206309	0	66	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0204	056AYO951 REG. NO. 6271 ESPONJA ABDOMINAL PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA, QUE INCLUYE: DOS BLOQUES DE ESPUMA DE POLIURETANO RETICULADO HIDROFOBICO CON DIMENSIONES DE 43 CM X 30 CM 3 CM QUE INCORPORAN PERFORADA Y PRE-FORMAD	25401	261424.8	239639.4	239639.4	660	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0225	056AYO951 REG. NO. 6272 LIMPIEZA DE TARJAS ACERO INOXIDABLE	25401	84084	76440	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 6273 FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO. 702. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 702. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 291 0416	25401	21780	19800	0	660	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0227	056AYO951 REG. NO. 6274 FUNDENTE PARA PLATA	25401	792	720	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0227	056AYO951 REG. NO. 6275 FUNDENTE PARA SOLDAR FIERRO-COBRE DE 50 GR.	25401	3784	3440	0	57	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0230	056AYO951 REG. NO. 6276 GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODON TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA).LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	25401	413323.2	378879.6	378879.6	11629	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0235	056AYO951 REG. NO. 6277 CLIP GRAPA DE TITANIO PARA COSTILLA RECTA	25401	726000	660000	0	66	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0243	056AYO951 REG. NO. 6278 GUANTES DE MALLA HASTA LA MUÑECA (CUBREDEDOS) FABRICADOS EN PIEL LIGERA, POLIESTER, NYLON Y ALGODON, PARA SU USO EN COCINA Y COMEDOR, TAMAÑO NUMERO 8.	25401	27740.9	25219	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0243	056AYO951 REG. NO. 6279 GUANTES DE MALLA HASTA LA MUÑECA (CUBREDEDOS) FABRICADOS EN PIEL LIGERA, POLIESTER, NYLON Y ALGODON, PARA SU USO EN COCINA Y COMEDOR, TAMAÑO NUMERO 8.	25401	27740.9	25219	0	27741	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0243	056AYO951 REG. NO. 6280 GUANTES DE MALLA HASTA LA MUÑECA (CUBREDEDOS) FABRICADOS EN PIEL LIGERA, POLIESTER, NYLON Y ALGODON, PARA SU USO EN COCINA Y COMEDOR, TAMAÑO NUMERO 9.	25401	27740.9	25219	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0243	056AYO951 REG. NO. 6281 GUANTES DE MALLA HASTA LA MUÑECA (CUBREDEDOS) FABRICADOS EN PIEL LIGERA, POLIESTER, NYLON Y ALGODON, PARA SU USO EN COCINA Y COMEDOR, TAMAÑO NUMERO 9.	25401	27740.9	25219	0	27741	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0246	056AYO951 REG. NO. 6282 SET DE DRENAJE MULTIPROPOSITO 10.2 FR. COMPUESTO POR: 1. UN CATETER HIDROFILICO DE POLIETILENO 10.2 FR, DE 25 CM DE LONGITUD, CON MARCADOR RADIOPACO AL FINAL DE LA CURVA, CON 6 ORIFICIOS LATERALES, CO	25401	45360	41580	41580	462	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0246	056AYO951 REG. NO. 6283 SET DE DRENAJE MULTIPROPOSITO 10.2 FR. COMPUESTO POR: 1. UN CATETER HIDROFILICO DE POLIETILENO 10.2 FR, DE 25 CM DE LONGITUD, CON MARCADOR RADIOPACO AL FINAL DE LA CURVA, CON 6 ORIFICIOS LATERALES, CO	25401	12545280	11404800	0	1320	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0249	056AYO951 REG. NO. 6284 GUIA METALICA PARA INTUBACION ENDOTRAQUEAL, MEDIDA 14 FR, 4.7 MM. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 502507. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.191.0391 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA	25401	2414.5	2195	0	55	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0249	056AYO951 REG. NO. 6285 GUIA HIDROFILICA ANGULADA. CUERDA CON ALMA DE NITINOL, EXTREMO CONICO CORTO, CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO DE EXCELENTE NAVEGABILIDAD, CON PUNTA ANGULADA RADIOPACA DE PLATINO, CALIBRE Y CM DE LONGITUD	25401	52852.8	48048	0	13	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0294	056AYO951 REG. NO. 6286 JUEGO DE JERINGAS PARA INYECCION DE MATERIAL DE CONTRASTE Y SOLUCIONES, ESPECIFICO PARA INYECTOR MARCA MEDRAD MODELO SPECTRIS SOLARIS: EMPAQUE QUE CONTIENE 2 JERINGAS: DE 65 ML Y 115 ML, 1 TUBO DE LLE	25401	268400	244000	0	440	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0294	056AYO951 REG. NO. 6287 JUEGO DE JERINGAS PARA INYECCION DE MATERIAL DE CONTRASTE Y SOLUCIONES, ESPECIFICO PARA INYECTOR MARCA MEDRAD MODELO STELLANT DUAL: EMPAQUE QUE CONTIENE 2 JERINGAS, 1 TUBO DE LLENADO Y 1 TUBO CONECTOR	25401	1631492.5	1483175	0	2750	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO951 REG. NO. 6288 PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRA-FO CR - 100 (45 MM X 50 M)TERMOSENSIBLE, UN CANAL(ES-PECIFICAR MARCA Y MODELO DELEQUIPO).	25401	12768	11704	11704	13	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 6289 ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA (50 MM X 30 M). PRESENTACION: CAJA CON 3 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 11240-000013. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHYSIO CONTROL. MODELO	25401	455.4	414	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 6290 PAPEL PARA IMPRESION TERMICA 210 MM X 20MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: RE-103. ACCESORIO PARA EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MONOCANAL. CLAVE: 531.327.0018. MARCA: BIONET. MODELO: CARDIOTOUC	25401	1045	950	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 6291 PAPEL TERMOSENSIBLE CUADRICULADO EN ROLLO 210 MM DE ANCHO. PRESENTACION: PIEZA (25 METROS). NUMERO DE CATALOGO: C008.106V100. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ELECTROCRADIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPR	25401	4180	3800	0	44	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 6292 PAPEL PARA IMPRESION TERMICO NARANJA. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 329.2 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BURDICK. MODELO:	25401	4400	4000	0	220	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 6293 PAPEL TERMICO PLEGABLE EN Z, MEDIDA (50 MM X 20 M), MODELO: FQS50-2-100. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: A226. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA:	25401	5133.7	4667	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 6294 PAPEL TERMICO, MILIMETRICO, PARA REGISTRO DE ELECTROCARDIOGRAMA. FORMATO A4, Z-FOLD NUM.CAT. 2.157025. MARCA: SCHILLER. CONSUMIBLE PARA EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAV	25401	9143.2	8312	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 6295 PAPEL TERMICO PARA REGISTRO (1 ESTUCHE CON 5 BLOCKS DE 200 HOJAS CADA UNO). PRESENTACION: ESTUCHE. NUMERO DE CATALOGO: 94018-0000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAF	25401	10725	9750	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 6296 PAPEL DE IMPRESION TERMICA PARA ECG, PLEGADO EN " Z" X MM. PAQUETE CON HOJAS PRESENTACION: CAJA CON PAQUETES. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETA	25401	32890	29900	0	11	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 6297 PAPEL DE IMPRESION TERMICA PARA ECG, PLEGADO EN " Z" 216 X 279 MM. PAQUETE CON180 HOJAS PRESENTACION: CAJA CON 10 PAQUETES. NUMERO DE CATALOGO: 66010053. PARASU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MU	25401	1463796	1341813	1341813	4818	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0350	056AYO951 REG. NO. 6298 MALLA HECHA DE MATERIAL TEXTIL DE POLIESTER MONOFILAMENTO TRIDIMENSIONAL. CON UNO DE SUS LADOS CUBIERTOS DE UNA PELICULA ABSORBIBLE, CONTINUA E HIDROFILICA. ESTA PELICULA ESTA HECHA DE UNA MEZCLA DE C	25401	297000	270000	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0350	056AYO951 REG. NO. 6299 MALLA HECHA DE MATERIAL TEXTIL DE POLIESTER MONOFILAMENTO TRIDIMENSIONAL. CON UNO DE SUS LADOS CUBIERTOS DE UNA PELICULA ABSORBIBLE, CONTINUA E HIDROFILICA. ESTA PELICULA ESTA HECHA DE UNA MEZCLA DE C	25401	572000	520000	0	44	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0358	056AYO951 REG. NO. 6300 PERA INSUFLADORA PARA ESFIGMOMANOMETRO	25401	22232.4	20379.7	20379.7	88	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0363	056AYO951 REG. NO. 6301 PIEZA EN "T" CON VALVULA UNIDIRECCIONAL. 22MM X 18MM X 22 PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1743. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972.03.01. MARCA: DRA	25401	225400.8	206617.4	206617.4	211	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0363	056AYO951 REG. NO. 6302 PEROXIDO DE HIDROGENO TOALLAS.	25401	446400	409200	409200	264	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0382	056AYO951 REG. NO. 6303 BARRA CONTENEDORA DE TITANIO 190 MM TOTALMENTE ESTRIADA	25401	363000	330000	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0483	056AYO951 REG. NO. 6304 TAPONES REUTILIZABLES DE OIDOS, CON CORDON	25401	99	90	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0528	056AYO951 REG. NO. 6305 VALVULA DE EXHALACION REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 151972. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: HAMILTON. MODELO: GALI	25401	2589.4	2354	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0528	056AYO951 REG. NO. 6306 VALVULA DE EXHALACION. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: F910017. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO. MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART.	25401	17325	15750	0	17	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0528	056AYO951 REG. NO. 6307 ADITAMENTO PARA VACIO DIRECTO, INCLUYE: VACUOMETRO, VALVULA DE GRADUACION DE FLUJO Y CONEXION DE ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN	25401	54786	50220.5	50220.5	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0528	056AYO951 REG. NO. 6308 VALVULA DE EXHALACION PEDIATRICO-ADULTO REUTILIZABLE. INCLUYE MEMBRANA Y VASO COLECTOR PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8416750. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL	25401	139497.6	126816	0	26	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0556	056AYO951 REG. NO. 6309 ALBUMINA DESHIDRATADA 500GRS	25401	3794.4	3478.2	3478.2	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0556	056AYO951 REG. NO. 6310 ALBUMINA DESHIDRATADA EMBASADA INDUSTRIALIZADA PAQUETE DE 250G A 500 G.	25401	125813.6	114376	0	559	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0569	056AYO951 REG. NO. 6311 ASAS. PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL CALIBRADA 1/1000 ML. CON MANGO METALICO. PIEZA.	25401	316376.4	290011.7	290011.7	832	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0569	056AYO951 REG. NO. 6312 ASAS. PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML. CON MANGO METALICO. PIEZA.	25401	905227.2	829791.6	829791.6	488	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la clave contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0586	056AYO951 REG. NO. 6313 JUEGO DE 5 LATIGUILLOS BLINDADOS PARA ELECTROCARDIOGRAFIA AAMI CON BROCHE DE PRESION. REQUIERE CABLE TRONCAL. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: M1644A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 53	25401	15906	14460	0	22	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0593	056AYO951 REG. NO. 6314 SONDA CCND1 (11Q13) ORANGE + COPY CONTROL 11 GREEN, DE TIPO BREAK APART PARA ESTUDIO DE FISH EN TEJIDO EN FRESCO Y / O FIJADO EN FORMOL Y / O EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA.	25401	22547.8	20498	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0593	056AYO951 REG. NO. 6315 SONDA DE BIOPSIA MAMARIA CALIBRE 4.0 MM (0G) Y LONGITUD DE LA SONDA .3 CM. ESTERIL.CON PROTECTOR PLASTICO PARA USO VERTICAL, CON PUNTA DE TROCAR AFILADO EN EL EXTREMO DISTAL PARA LA INSERCION Y UN CUT	25401	1377486	1252260	0	40	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0598	056AYO951 REG. NO. 6316 GEL ABRASIVO NUPREP. PRESENTACION: TUBO 4 OZ. NUMERO DE CATALOGO: 122-736100. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 329 0164 ELECTROENCEFALOGRAFO DE 16 CANALES. MARCA: NICOLET. MODELO: BRAVO.	25401	1716	1560	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0603	056AYO951 REG. NO. 6317 KIT (PAQUETE DE CONSUMIBLES CONTENIDO EN 3 CAJAS) PARA 100 CICLOS DE ESTERILIZACION CONTIENE: 20(VEINTE) PIEZAS DE CARTUCHOS PARA STERRAD 100S. 30 (TREINTA) INDICADORES BIOLOGICOS VELOCITY DE LECTURA	25401	2042950.8	1857228	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0603	056AYO951 REG. NO. 6318 KIT (PAQUETE DE CONSUMIBLES CONTENIDO EN 3 CAJAS) PARA 00 CICLOS DE ESTERILIZACION CONTIENE: 20(VEINTE) PIEZAS DE CARTUCHOS STERRAD 00NX. (TREINTA) PIEZAS DE INDICADORES BIOLOGICOS VELOCITY DE LECTURA	25401	2892967	2629970	0	19	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0603	056AYO951 REG. NO. 6319 KIT (PAQUETE DE CONSUMIBLES CONTENIDO EN 3 CAJAS) PARA 100 CICLOS DE ESTERILIZACION CONTIENE: 20(VEINTE) PIEZAS DECARTUCHOS STERRAD 100NX. 30 (TREINTA) PIEZAS DE INDICADORES BIOLOGICOS VELOCITY DE LEC	25401	3575163.9	3250149	0	23	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6320 SISTEMA CPAP DE BURBUJA INCLUYE GENERADOR DE CPAP DE BURBUJAS, CIRCUITO RESPIRATORIO CALENTADO, CAMARA DE HUMIDIFICACION, TUBULADURA DE PRESION AJUSTABLE DE 3 A 10 CMH2O, VALVULA DE SEGURIDAD DE LIBER	25401	2488.8	2281.4	2281.4	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6321 MASCARILLA ADULTO NO. 3. CON NUMERO DE CATALOGO: 421PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE 053.06: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: ADU.	25401	2572.9	2339	0	110	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6322 MASCARILLA MEDIA CARA 3M	25401	5412	4920	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6323 MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO CHICO PARA PACIENTES MENORES A 1 KG. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO	25401	10869.6	9963.8	9963.8	106	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6324 MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 0391.CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MA	25401	10333.4	9394	0	66	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6325 CIRCUITO ADULTO DESECHABLE, CON PEEP Y VALVULA EXHALATORIA EXTERNA, PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 10820 / 15090-101. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO-	25401	11404.8	10454.4	10454.4	290	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6326 MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 5. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 5. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 03CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCA	25401	13200	12000	0	66	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6327 KIT DE TRANSICION DE BCPAP A ALTO FLUJO QUE INCLUYE CANULA NASAL COLOR AZUL TAMAÑO EXTRA CHICA CODIGO OJR410, ADAPTADOR A RAMA INSPIRATORIA DE CIRCUITO DE VENTILACION Y MANIFOLD DE SEGURIDAD PRESENTAC	25401	75415.2	69130.6	69130.6	172	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6328 KIT DE TRANSICION DE BCPAP A ALTO FLUJO QUE INCLUYE CANULA NASAL COLOR ROJO TAMAÑO CHICA CODIGO OJR412, ADAPTADOR A RAMA INSPIRATORIA DE CIRCUITO DE VENTILACION Y MANIFOLD DE SEGURIDAD PRESENTACION: C	25401	113732.4	104254.7	104254.7	92	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6329 CIRCUITO DE VENTILACION DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA NEONATAL DE MATERIAL EVAQUA. PIEZA EN Y GIRATORIA. INCLUYE REDUCTOR, CAMARA DE HUMIDIFICACION Y KIT DE ADAPTADORES. DESECHABLE. PRESENTACION: CAJ	25401	142956	131043	131043	7260	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6330 MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO GRANDE PARA PACIENTES DE HASTA 2.5KG. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMER	25401	207355.2	190075.6	190075.6	462	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6331 KIT DE TRANSICION DE BCPAP A ALTO FLUJO QUE INCLUYE CANULA NASAL COLOR AMARILLO TAMAÑO MEDIANA CODIGO OJR414, ADAPTADOR A RAMA INSPIRATORIA DE CIRCUITO DE VENTILACION Y MANIFOLD DE SEGURIDAD PRESENTAC	25401	238464	218592	218592	304	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6332 MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO MEDIANO PARA PACIENTES DE HASTA 1.5KG. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUME	25401	1085248.8	994811.4	994811.4	1980	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 6333 CIRCUITO DE VENTILACION DESECHABLE, PARA SU USO EN ADULTOS. INCLUYE CAMARA DESECHABLE Y SISTEMA DE CALEFACCION EN RAMA INSPIRATORIA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8414991. PARA	25401	1759824	1599840	0	176	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1309	056AYO951 REG. NO. 6334 PINZA BIPOLAR BAYONETA 16.5 ROMA, PUNTA 1 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 20195-018. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 328 0165 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA CON COAGULADOR DE ARGON. MARCA:	25401	18975	17250	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3968	056AYO951 REG. NO. 6335 PINZAS PARA ANILLOS DE RETENCION 4 CABEZAS INTERCAMBIABLES	25401	762	698.5	698.5	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4361	056AYO951 REG. NO. 6336 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	25401	41475187.2	38018921.6	38018921.6	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-4847	056AYO951 REG. NO. 6337 PROTESIS DE OIDO. DE OIDO MEDIO. PARA YUNQUE. DE POLITETRAFLUORETILENO YALAMBRE. TIPO: SCHUKNECHT. LONGITUD: 4.75 MM DIAMETRO 0.6 MM. PIEZA.	25401	312984	286902	286902	1782	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4847	056AYO951 REG. NO. 6338 PROTESIS DE OIDO. DE OIDO MEDIO. DE POLITETRAFLUORETILENO. SUSTITUTO DEL HUESODEL ESTRIBO. TIPO: PISTON. LONGITUD: 4.75 MM DIAMETRO: 0.6 MM. PIEZA.	25401	968097.6	887422.8	887422.8	304	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4847	056AYO951 REG. NO. 6339 PROTESIS DE OIDO. DE OIDO MEDIO TUBO DE VENTILACION DEL OIDO MEDIO. EN FORMA DECARRETE. TIPO: SHEPARD. DIAMETRO INTERIOR: 1 MM. PIEZA.	25401	3764102.4	3450427.2	3450427.2	1808	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5564	056AYO951 REG. NO. 6340 CD22 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANA DE TIPO I DE 135 KILODALTONES (KDA) DE LA SUPERFAMILIA DE INMUNOGLOBULINAS. SE EXPRESA EN CELULAS LINFOPLASMOCITOIDES Y EN LEUCE	25401	44592.9	40539	0	3	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5564	056AYO951 REG. NO. 6341 CD22 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANA DE TIPO I DE 135 KILODALTONES (KDA) DE LA SUPERFAMILIA DE INMUNOGLOBULINAS. SE EXPRESA EN CELULAS LINFOPLASMOCITOIDES Y EN LEUCE	25401	68054.8	61868	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5571	056AYO951 REG. NO. 6342 CD25: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE AL RECEPTOR DE IL-2, TIENE UN PESO MOLECULAR DE 55 KDA Y SE ENCUENTRA EN LINFOCITOS. FLUOROCROMO:PE. CLONA:2A3. PRESENTACION: FRASCO 1000 MICROLITROS. NUMERO D	25401	35807.2	32552	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5571	056AYO951 REG. NO. 6343 CD26 ANTICUERPO MONOCLONAL DIRIGIDO CONTRA UNA GLICOPROTEINA DE 110 KD PRESENTE EN LINFOCITOS T. FLUOROCROMO:PE. CLONA:L272. PRESENTACION: FRASCO 1000 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO: 340423. PARA SU	25401	49938.9	45399	0	3	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5604	056AYO951 REG. NO. 6344 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: ALFA 1 ANTICHEMOTRIPSINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DET	25401	19923.2	18112	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5604	056AYO951 REG. NO. 6345 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO / RATON ANTI: MLH-, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA LAS CAR	25401	51782.5	47075	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5635	056AYO951 REG. NO. 6346 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI: GRANZIMA B, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ES	25401	9878	8980	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6104	056AYO951 REG. NO. 6347 CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 80 MM DE LARGO X 8 MM DE ALTO Y 0.MM DE GROSOR. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 158PARA SU USO	25401	179957.8	163598	0	77	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7057	056AYO951 REG. NO. 6348 ANTI-HLA-DR ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UN MHC DE CLASE II RECEPTOR DE SUPERFICIE CELULAR DE LINFOCITOS B, MONOCITOS, MACROFAGOS Y CELULAS DENDRITICAS. FLUOROCROMO:PE-CY7 CLONA:L243 (G46-6)	25401	29354.6	26686	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7057	056AYO951 REG. NO. 6349 ANTI-HLA-DR ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UN MHC DE CLASE II RECEPTOR DE SUPERFICIE CELULAR DE LINFOCITOS B, MONOCITOS, MACROFAGOS Y CELULAS DENDRITICAS. FLUOROCROMO:PERCP-CY5.5 CLONA:L243. P	25401	33231	30210	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7057	056AYO951 REG. NO. 6350 ANTI-HLA-DR ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UN MHC DE CLASE II RECEPTOR DE SUPERFICIE CELULAR DE LINFOCITOS B, MONOCITOS, MACROFAGOS Y CELULAS DENDRITICAS. FLUOROCROMO:V450 CLONA:L243. PRESENTA	25401	154110	140100	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8080	056AYO951 REG. NO. 6351 CUCHILLAS DESECHABLES	25401	7500	6875	6875	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8080	056AYO951 REG. NO. 6352 CUCHILLAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 80 MM DE LARGO X 14MM DE ALTO Y 0.MM DE GROSOR. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 15 PARA SU USO	25401	120794.3	109813	0	77	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8080	056AYO951 REG. NO. 6353 CUCHILLAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 80 MM DE LARGO X 14MM DE ALTO Y 0.35 MM DE GROSOR. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 14035838926.	25401	225390	204900	0	110	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8203	056AYO951 REG. NO. 6354 BOLSAS PARA ILEOSTOMIA Y COLOSTOMIA. TAMAÑO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DEPLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMADE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD	25401	59504.4	54545.7	54545.7	2072	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8312	056AYO951 REG. NO. 6355 APLICADOR ESTERIL, DESECHABLE, FLEXIBLE PARA MARCAR RADIOGRAFICAMENTE EL TEJIDO MAMARIO PERCUTANEO DEL SITIO DE BIOPSIA, CALIBRE 10G Y FORMA DE ALAMBRE EN O. CONSISTE EN TRES ALMOHADILLAS DE ACIDO POL	25401	404712	367920	0	20	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8630	056AYO951 REG. NO. 6356 TIJERA DE CORTE Y COAGULACION DEL BISTURI ARMONICO PARA CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO CON MANGO TIPO TIJERA, DE 9 CM DE LONGITUD Y CUENTA CON ACTIVACION MANUAL. INCLUYE EXTENSOR DE PIEZA DE MANO Y LLAVE	25401	336739.7	306127	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8630	056AYO951 REG. NO. 6357 TIJERA DE CORTE Y COAGULACION DEL BISTURI ARMONICO PARA CIRUGIA ABIERTA CON MANGO ERGONOMICO, DE 23 CM DE LONGITUD. 5 MM DE DIAMETRO EN EL VASTAGO, CUENTA CON ACTIVACION MANUAL. INCLUYE LLAVE DE AJUST	25401	340989	309990	0	4	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8630	056AYO951 REG. NO. 6358 TIJERA DE CORTE Y COAGULACION DEL BISTURI ARMONICO PARA CIRUGIA ABIERTA MANGO TIPO TIJERA, DE 17 CM DE LONGITUD CON ACTIVACION MANUAL. INCLUYE EXTENSOR DE PIEZA DE MANO Y LLAVE DE AJUSTE. NUM.CAT. FCS	25401	1815683.1	1650621	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0013	056AYO951 REG. NO. 6359 DEPOSITO DE 300 ML CON SOLIDIFICADOR. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 66801273. PARA SU USO EN EL EQUIPO: EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA. CLAVE: 531.357.0011.	25501	37353.6	34240.8	34240.8	1320	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0013	056AYO951 REG. NO. 6360 DEPOSITO DE 800 ML CON SOLIDIFICADOR. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 66801274. PARA SU USO EN EL EQUIPO: EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA. CLAVE: 531.357.0011.	25501	156643.2	143589.6	143589.6	2772	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 6361 HOJA DE LARINGOSCOPIO MACINTOSH. CURVA, NO. 3: LARGO TOTAL 126 MM.LARGO INTERIOR (DE LA BASE A LA PUNTA): 101 MM.,DE ACERO INOXIDABLE. NUMERO DE CATALOGO: 69063.PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.56	25501	4180	3800	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 6362 HOJA DE LARINGOSCOPIO MACINTOSH. CURVA, NO. 4: LARGO TOTAL 160 MM.LARGO INTERIOR (DE LA BASE A LA PUNTA): 135 MM.,DE ACERO INOXIDABLE. NUMERO DE CATALOGO: 69064.PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.56	25501	12540	11400	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 6363 HOJA DE LARINGOSCOPIO MILLER, RECTA, NO. 4: MEDIDA VERTICAL INTERIOR 13 MM.LARGO INTERIOR (DE LA BASE A LA PUNTA): 182 MM.,DE ACERO INOXIDABLE. NUMERO DE CATALOGO: 68064.PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDIC	25501	12540	11400	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 6364 MATRAZ ERLENMEYER GRADUADO 250 ML	25501	483.6	443.3	443.3	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 6365 MATRAZ ERLENMEYER GRADUADO 500 ML	25501	704.4	645.7	645.7	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 6366 MATRAZ DE FONDO PLANO 500 ML	25501	873.6	800.8	800.8	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 6367 PROBETA GRADUADA 250 ML	25501	1339.2	1227.6	1227.6	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 6368 PROBETA GRADUADA 1000 ML	25501	3886.8	3562.9	3562.9	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 6369 PROBETA ESPECIAL DE 4 MARCAS	25501	4969.2	4555.1	4555.1	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0046	056AYO951 REG. NO. 6370 TUBO CORRUGADO DESECHABLE 22MM DE DIAMETRO LONGITUD 1-1CM. PRESENTACION: CAJA CON 10 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: P1D00 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 641.NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO. MARCA:	25501	66000	60000	0	220	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO951 REG. NO. 6371 TUBO DE ENSAYO 13 X 100 MM	25501	1905.6	1746.8	1746.8	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 6372 VASO DE PRECIPITADOS GRADUADO 250 ML	25501	609.6	558.8	558.8	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 6373 VASO DE PRECIPITADOS GRADUADO 500 ML	25501	4850.4	4446.2	4446.2	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0068	056AYO951 REG. NO. 6374 PISETA 500 ML	25501	4801.2	4401.1	4401.1	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6375 CD28: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANA HOMODIMERICA DE 44KDA PRESENTE EN CELULAS MADURAS T, TIMOCITOS Y CELULAS PLASMATICAS. FLUOROCROMO:APC. CLONA:CD28.2. PRESENTACI	25901	15406.6	14006	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6376 CD99: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANAL DE 32 KDA Y SE EXPRESA EN LEUCOCITOS. FLUOROCROMO:PE. CLONA:TU12. PRESENTACION: FRASCO 2000 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO: 555	25901	17186.4	15624	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6377 CD4: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA DE 55 KILODALTONES (KDA)1 QUE ESTA PRESENTE EN LINFOCITOS T COLABORADORES/INDUCTORES Y MONOCITOS. FLUOROCROMO: PERCP-CY5.5. CLONA: SK3.12. PRE	25901	17193	15630	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6378 CD197: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANAL DE 43 KDA Y SE EXPRESA EN LINFOCITOS B,T, NK Y CELULAS DENDRITICAS ACTIVADAS. FLUOROCROMO:PE. CLONA:3D12. PRESENTACION:	25901	18603.2	16912	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6379 CD41A ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA AL COMPLEJO GPIIB/IIIA DE 140 KDA Y SE ENCUENTRA EN PLAQUETAS MEGACARIOBLASTOS. FLUOROCROMO:FITC. CLONA:HIP8. PRESENTACION: FRASCO 1000 MICROLITROS. NUMERO D	25901	18887	17170	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6380 CD27 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UN HOMODIMERO DE ENLACE DISULFURO DE 110-120 KILODALTONES (KDA) Y ESTA PRESENTE EN LA MAYORIA DE LOS LINFOCITOS T DE SANGRE PERIFERICA Y LOS TIMOCITOS MEDULARES	25901	19289.6	17536	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6381 CD279: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA UNA GLICOPROTEINA INTEGRAL DE 130 A 140 KDA Y SE EXPRESA ENLINFOCITOS B Y T. FLUOROCROMO:PE CLONA:MIH4. PRESENTACION: FRASCO 2000 MICROLITROS. NUMERO DE CAT	25901	19760.4	17964	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6382 CD66C: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA UNA GLICOPROTEINA DELA FAMILIA DEL ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO DE 90KDA Y SE EXPRESA EN LINEA MIELOIDE. FLUOROCROMO:PE. CLONA:B6.2. PRESENTACION: FRASCO 200	25901	20198.2	18362	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6383 CD62L: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON LA MOLECULA DE ADHESION CELULAR DE 80 KDA Y SE ENCUENTRA PRESENTE EN LINFOCITOS. FLUOROCROMO:FITC. CLONA:SK11. PRESENTACION: FRASCO 2000 MICROLITROS. NUM	25901	20728.4	18844	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6384 CD57: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA UNA GLICOPROTEINA DE 110 KDA QUE SE EXPRESA EN LINFOCITOS NATURAL KILLER. FLUOROCROMO:FITC. CLONA:HNK-1. PRESENTACION: FRASCO 2000 MICROLITROS. NUMERO DE CAT	25901	21373	19430	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6385 CD61 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA PROTEINA DE 110 KILODALTONES (KDA), TAMBIEN CONOCIDA COMO GPIIIA, LA SUBUNIDAD B COMUN (CADENA B3 DE LA INTEGRINA) DEL COMPLEJO GPIIB/IIIA Y EL RECEPTOR DE	25901	21795.4	19814	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6386 CD94: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UNA GLICOPROTEINA DE 70KDA QUE SE EXPRESA EN LAS CELULAS NATURAL KILLER. FLUOROCROMO:APC. CLONA:HP-3D9. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS. NUMERO DE CAT	25901	22673.2	20612	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6387 CD79A ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE EL DOMINIO CITOPLASMATICO DE UNA GLICOPROTEINA DE MEMBRANA DE 47 KILODALTONES (KD) PRESENTE EN VARIAS ETAPAS DE DIFERENCIACION DE LINFOCITOS B. FLUOROCROMO:PE.	25901	24450.8	22228	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6388 CD5: RECONOCE UN ANTIGENO DE LINFOCITO T HUMANO, DE 67 KILODALTONES (KDA) Y SE UTILIZA PARA LA CARACTERIZACION DE LEUCEMIAS Y LINFOMAS. FLUOROCROMO: APC. CLONA: L17F12. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROL	25901	26934.6	24486	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6389 CD49D ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANA TIPO I DE 150 KILODALTONES (KDA), INTEGRINA A4. SE UTILIZA PARA LA CARACTERIZACION DE LEUCEMIAS Y LINFOMAS. FLUOROCROMO:APC-H7.	25901	27079.8	24618	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6390 CD28: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANA HOMODIMERICA DE 44KDA PRESENTE EN CELULAS MADURAS T, TIMOCITOS Y CELULAS PLASMATICAS. FLUOROCROMO:PE. CLONA:L293. PRESENTACION:	25901	28094	25540	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6391 CD45RO: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UNA GLICOPROTEINA DE 205 KDDA QUE SE EXPRESA EN LINFOCITOS DIFERENCIADOS. FLUOROCROMO:PE-CY7. CLONA:UCHL1. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS. NUMERO D	25901	28281	25710	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6392 CD36 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE A LA GLUCOPROTEINA IV DE PLAQUETAS DE 88 KILODALTONES (KDA) Y SE EXPRESA EN PLAQUETAS, MEGACARIOCITOS, MONOCITOS, MACROFAGOS, CELULAS DENDRITICAS. FLUOROCROMO:F	25901	28575.8	25978	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6393 CD45RA: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UNA GLICOPROTEINA DE 205 A 220 KDA QUE SE EXPRESA EN LINFOCITOS B Y T NO DIFERENCIADOS. FLUOROCROMO:APC. CLONA:HI100. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITRO	25901	28835.4	26214	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6394 CD27 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE ESTA PRESENTE EN LA MAYORIA DE LOS LINFOCITOS T DE SANGRE PERIFERICA Y LOS TIMOCITOS MEDULARES QUE RECONOCE UN HOMODIMERO DE ENLACE DISULFURO DE 110-120 KILODALTONES (KD	25901	31088.2	28262	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6395 CD27 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UN HOMODIMERO DE ENLACE DISULFURO DE 110-120 KILODALTONES (KDA) Y ESTA PRESENTE EN LA MAYORIA DE LOS LINFOCITOS T DE SANGRE PERIFERICA Y LOS TIMOCITOS MEDULARES	25901	32018.8	29108	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6396 CD9 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA DE SUPERFICIE CELULAR DE 24 KILODALTONES (KDA) SE ENCUENTRA PRESENTE EN EN BASOFILOS, EOSINOFILOS, MONOCITOS, CELULAS PRE B. FLUOROCROMO:V450.	25901	32903.2	29912	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6397 CD8: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UNA GLUCOPROTEINA DIMERICA DE 65-70 KDA CARACTERIZA A LINFOCITOS T, SUPRESOR/CITOTOXICO. FLUOROCROMO:PE-CY7. CLONA: SK1. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITRO	25901	33490.6	30446	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6398 CD30: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANAL DE TIPO I DE 120KDA Y SE EXPRESA EN CELULAS DE REED-STERNBERG Y EN LINFOCITOS B Y T. FLUOROCROMO:PE. CLONA:BERH8. PRESENTACI	25901	33591.8	30538	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6399 CD42B: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON LA GLICOPROTEINA IB DE 170KDA Y SE ENCUENTRA PRESENTE EN PLAQUETAS, MEGACARIOCITOS YMEGACARIOBLASTOS. FLUOROCROMO:APC. CLONA:HIP1. PRESENTACION: FRASCO 5	25901	33591.8	30538	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6400 CD43 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA ESPECIFICAMENTE CON LA MAYORIA DE LA SIALOGLICOPROTEINA DE 95-135 KILODALTONES (KDA) PRESENTE EN SUBPOBLACIONES DE CELULAS FAGOCITICAS MONONUCLEARES. FLUOROCRO	25901	33591.8	30538	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6401 CD8: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UNA GLUCOPROTEINA DIMERICA DE 65-70 KDA CARACTERIZA A LINFOCITOS T, SUPRESOR/CITOTOXICO. FLUOROCROMO:FITC. CLONA: SK1. PRESENTACION: FRASCO 2000 MICROLITROS	25901	33591.8	30538	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6402 CD35: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANAL DE 190 A 280 KDA Y SE EXPRESA LINEA MIELOIDE. FLUOROCROMO:FITC. CLONA:E11. PRESENTACION: FRASCO 2000 MICROLITROS. NUMERO D	25901	33842.6	30766	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6403 CD4: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA DE 55 KILODALTONES (KDA)1 QUE ESTA PRESENTE EN LINFOCITOS T COLABORADORES/INDUCTORES Y MONOCITOS. FLUOROCROMO: V450. CLONA: SK3.12. PRESENTACI	25901	33926.2	30842	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6404 CD4: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA DE 55 KILODALTONES (KDA)1 QUE ESTA PRESENTE EN LINFOCITOS T COLABORADORES/INDUCTORES Y MONOCITOS. FLUOROCROMO: APC-H7. CLONA: SK3.12. PRESENTA	25901	34269.4	31154	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6405 CD79B ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UN EPITOPO EN EL DOMINIO EXTRACELULAR DE 36-40 KILODALTON (KDA) DE LA GLICOPROTEINA DE MEMBRANA TIPO I DE LINFOCITO B Y SE UTILIZA EN LA CARACTERIZACION DE LEU	25901	34548.8	31408	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6406 CD71 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON UNA GLICOPROTEINA DE MEMBRANA TIPO II DE 95 KILODALTONES (KDA), EL RECEPTOR DE TRANSFERRINA Y SE ENCUENTRA PRESENTE EN CELULAS ERITROIDES TEMPRANAS. FLUORO	25901	35785.2	32532	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6407 CD44: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANAL TIPOI DE 90 KDA EXPRESADA EN PROGENITORES ERITROIDES. FLUOROCROMO:FIT-C. CLONA:L178. PRESENTACION: FRASCO 2000 MICROLITROS. N	25901	35901.8	32638	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6408 CD39: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA UNA GLICOPROTEINA DE 78 KDA Y SE EXPRESA EN LINFOCITOS B DE LA ZONA DEL MANTO. FLUOROCROMO:PE. CLONA:TÜ66. PRESENTACION: FRASCO 2000 MICROLITROS. NUMERO DE C	25901	36176.4	32888	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando la	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6409 CD9 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA DE SUPERFICIE CELULAR DE 24 KILODALTONES (KDA) SE ENCUENTRA PRESENTE EN EN BASOFILOS, EOSINOFILOS, MONOCITOS, CELULAS PRE B. FLUOROCROMO:APC-H7	25901	36841.2	33492	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6410 CD42A ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA CADENA SIMPLE DE 17 A 22 KILODALTONES (KDA) 1-5, GLICOPROTEINA DE MEMBRANA DE PLAQUETAS TAMBIEN CONOCIDA COMO GP IX. FLUOROCROMO:FITC. CLONA:BEB1. PRESENTA	25901	37142.6	33766	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6411 CD58: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UNA GLICOPROTEINA DE 40-70 KDA Y SE EXPRESA LINEA MIELOIDE. FLUOROCROMO:FITC. CLONA:1C3. PRESENTACION: FRASCO 2000 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO: 555920.	25901	38354.8	34868	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6412 CD95 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UN ANTIGENO DE 48 KILODALTONES QUE ES MIEMBRO DE LA SUPERFAMILIA DEL FACTOR DE CRECIMIENTO DE NECROSIS TUMORAL (TNF/NGF). SE ASOCIA CON CELULAS ACTIVADAS. FLUOR	25901	40906.8	37188	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6413 CD3: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON LA CADENA EPSILON DEL ANTIGENO CD3/ COMPLEJO DEL RECEPTOR DEL ANTIGENO DE CELULAS T (TCR), PRESENTE EN LOS LINFOCITOS T: TCR A/B O GAMMA/DELTA (70 A 90 KDA	25901	42134.4	38304	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6414 CD31: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA UNA GLICOPROTEINA INTEGRAL DE 130 A 140 KDA Y SE EXPRESA ENLINFOCITOS B Y T. FLUOROCROMO:FITC. CLONA:WM59. PRESENTACION: FRASCO 2000 MICROLITROS. NUMERO DE C	25901	43705.2	39732	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6415 CD64: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA UNA PROTEINA TRANSMEMBRANAL DE 72 KDA Y SE EXPRESA EN MONOCITOS Y MACROFAGOS. FLUOROCROMO:FITC. CLONA:10,1. PRESENTACION: FRASCO 1000 MICROLITROS. NUMERO DE	25901	44906.4	40824	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6416 CD5: RECONOCE UN ANTIGENO DE LINFOCITO T HUMANO, DE 67 KILODALTONES (KDA) Y SE UTILIZA PARA LA CARACTERIZACION DE LEUCEMIAS Y LINFOMAS. FLUOROCROMO: FITC. CLONA: L17F12. PRESENTACION: FRASCO 2000 MICR	25901	47576.1	43251	0	3	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6417 CD7: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANA TIPO I DE TAMAÑO 40 KILODALTONES (KDA) Y SE ENCUENTRA PRESENTE EN LEUCEMIA DE CELULA T. FLUOROCROMO: FITC. CLONA: 4H9. PRESENTAC	25901	51404.1	46731	0	3	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6418 CD45 ANTICUERPO MONOCLONAL, ES UNA FOSFATASA DE LA TIROSINA DE LA PROTEINA DEL RECEPTOR-LIGADO QUE SE EXPRESA EN TODOS LOS LEUCOCITOS. FLUOROCROMO:V450. CLONA:2D1. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS	25901	53037.6	48216	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6419 CD8: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UNA GLUCOPROTEINA DIMERICA DE 65-70 KDA CARACTERIZA A LINFOCITOS T, SUPRESOR/CITOTOXICO. FLUOROCROMO:APCH7. CLONA: SK1. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS	25901	55255.2	50232	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6420 CD56 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UN ANTIGENO PRESENTE EN LINFOCITOS CITOLITICOS NATURALES (NK) QUE ES LA ISOFORMA DE 140-KDALTONES (KDA) DE LA MOLECULA DE ADHESION CELULAR NEURAL (NCAM). FLUORO	25901	57877.6	52616	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6421 CD33 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE AL ANTIGENO MIELOMONOCITICO HUMANO, MR 67 KILODALTONES (KD). EL ANTIGENO CD33 ESTA PRESENTE EN LOS MONOCITOS (BRIGHT) Y GRANULOCITOS (DIM). SE ENCUENTRA EN CFU-	25901	59307.6	53916	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6422 CD33 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE AL ANTIGENO MIELOMONOCITICO HUMANO, MR 67 KILODALTONES (KD). EL ANTIGENO CD33 ESTA PRESENTE EN LOS MONOCITOS (BRIGHT) Y GRANULOCITOS (DIM). SE ENCUENTRA EN CFU-	25901	60834.4	55304	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6423 CD38 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE LOS LINFOCITOS PRE B, CELULAS PLASMATICAS Y TIMOCITOS QUE PRESENTAN LA GLUCOPROTEINA DE MEMBRANA INTEGRAL DE 45 KILODALTONES (KDA). FLUOROCROMO:FITC. CLONA:HB7.	25901	61195.2	55632	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6424 CD81 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA TETRASPANINA (TM4SF) DE 26 KILODALTONES (KDA). ES EXPRESADO EN CELULAS DE ORIGEN HEMATOPOYETICO, NEUROECTODERMAL Y MESENQUIMAL. FLUOROC	25901	63351.2	57592	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6425 CD3: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON LA CADENA EPSILON DEL ANTIGENO CD3/ COMPLEJO DEL RECEPTOR DEL ANTIGENO DE CELULAS T (TCR), PRESENTE EN LOS LINFOCITOS T: TCR A/B O GAMMA/DELTA (70 A 90 KDA	25901	64037.6	58216	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6426 CD7: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANA TIPO I DE TAMAÑO 40 KILODALTONES (KDA) Y SE ENCUENTRA PRESENTE EN LEUCEMIA DE CELULA T. FLUOROCROMO: APC. CLONA: M-T701. PRESENT	25901	64037.6	58216	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6427 CD38 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE LOS LINFOCITOS PRE B, CELULAS PLASMATICAS Y TIMOCITOS QUE PRESENTAN LA GLUCOPROTEINA DE MEMBRANA INTEGRAL DE 45 KILODALTONES (KDA). FLUOROCROMO:APC-H7. CLONA:HB	25901	64262	58420	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6428 CD33 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE AL ANTIGENO MIELOMONOCITICO HUMANO, MR 67 KILODALTONES (KD). EL ANTIGENO CD33 ESTA PRESENTE EN LOS MONOCITOS (BRIGHT) Y GRANULOCITOS (DIM). SE ENCUENTRA EN CFU-	25901	65247.6	59316	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6429 CD5: RECONOCE UN ANTIGENO DE LINFOCITO T HUMANO, DE 67 KILODALTONES (KDA) Y SE UTILIZA PARA LA CARACTERIZACION DE LEUCEMIAS Y LINFOMAS. FLUOROCROMO: PERCP-CY5.5. CLONA: L17F12. PRESENTACION: FRASCO 10	25901	74888	68080	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6430 CD3: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON LA CADENA EPSILON DEL ANTIGENO CD3/ COMPLEJO DEL RECEPTOR DEL ANTIGENO DE CELULAS T (TCR), PRESENTE EN LOS LINFOCITOS T: TCR A/B O GAMMA/DELTA (70 A 90 KDA	25901	81114	73740	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6431 CD56 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UN ANTIGENO PRESENTE EN LINFOCITOS CITOLITICOS NATURALES (NK) QUE ES LA ISOFORMA DE 140-KDALTONES (KDA) DE LA MOLECULA DE ADHESION CELULAR NEURAL (NCAM). FLUORO	25901	88765.6	80696	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6432 CD3: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON LA CADENA EPSILON DEL ANTIGENO CD3/ COMPLEJO DEL RECEPTOR DEL ANTIGENO DE CELULAS T (TCR), PRESENTE EN LOS LINFOCITOS T: TCR A/B O GAMMA/DELTA (70 A 90 KDA	25901	133645.6	121496	0	9	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6433 CD45RA: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UNA GLICOPROTEINA DE 205 A 220 KDA PQUE SE EXPRESA EN LINFOCITOS B Y T NO DIFERENCIADOS. FLUOROCROMO:PE-CY7. CLONA:L48. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLIT	25901	135190	122900	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6434 CD34 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE ESTA PRESENTE EN CELULAS PRECURSORAS HEMATOPOYETICAS INMADURAS Y PLURIPOTENTES, QUE RECONOCE UNA GLUCOPROTEINA TRANSMEMBRANA DE CADENA SENCILLA, MR 105 A 120 KILODALTONE	25901	150735.2	137032	0	15	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0071	056AYO951 REG. NO. 6435 CD45 ANTICUERPO MONOCLONAL, ES UNA FOSFATASA DE LA TIROSINA DE LA PROTEINA DEL RECEPTOR-LIGADO QUE SE EXPRESA EN TODOS LOS LEUCOCITOS. FLUOROCROMO:V500C. CLONA:2D1. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITRO	25901	168388	153080	0	22	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0072	056AYO951 REG. NO. 6436 CD105 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE ESTA PRESENTE EN UNA PROTEINA HOMODIMERO INTEGRAL DE MEMBRANA CON SUBUNIDADES DE 95 KDA ENCONTRADOS EN CELULAS ENDOTELIALES, FIBROBLASTOS ESTROMALES Y SINCITIOTROFOBLAS	25901	24706	22460	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0072	056AYO951 REG. NO. 6437 CD103: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANAL TIPO I DE 175 KDA Y SE EXPRESA EN LINFOCITOS DE LEUCEMIA DE CELULAS VELLOSAS. FLUOROCROMO:FITC. CLONA:BER-ACT8. PRESENTAC	25901	31785.6	28896	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0072	056AYO951 REG. NO. 6438 CD10: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA TRANSMEMBRANA TIPO II DE 100 KILODALTONES (KDA), GLICOSILADA, METALOPROTEASA QUE CONTIENE ZINC, SE ENCUENTRA PRESENTE EN LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA COMUN	25901	51625.2	46932	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0072	056AYO951 REG. NO. 6439 CD10: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA TRANSMEMBRANA TIPO II DE 100 KILODALTONES (KDA), GLICOSILADA, METALOPROTEASA QUE CONTIENE ZINC, SE ENCUENTRA PRESENTE EN LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA COMUN	25901	53728.4	48844	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0072	056AYO951 REG. NO. 6440 CD10: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA TRANSMEMBRANA TIPO II DE 100 KILODALTONES (KDA), GLICOSILADA, METALOPROTEASA QUE CONTIENE ZINC, SE ENCUENTRA PRESENTE EN LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA COMUN	25901	65744.8	59768	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0072	056AYO951 REG. NO. 6441 CD10: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA TRANSMEMBRANA TIPO II DE 100 KILODALTONES (KDA), GLICOSILADA, METALOPROTEASA QUE CONTIENE ZINC, SE ENCUENTRA PRESENTE EN LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA COMUN	25901	66981.2	60892	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0074	056AYO951 REG. NO. 6442 CD21 ANTICUERPO MONOCLONAL ESPECIFICO DE UNA PROTEINA TRANSMEMBRANA INTEGRAL TIPO I GLICOSILADA DE 145 KILODALTONES (KDA), SE UTILIZA PARA LA CARACTERIZACION DE LEUCEMIAS Y LINFOMAS. FLUOROCROMO:V450.	25901	27165.6	24696	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0077	056AYO951 REG. NO. 6443 CD2: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UNA GLUCOPROTEINA DE 50 KDA, DE LA FAMILIA DE LAS INMUNOGLOBULINAS. CARACTERIZA LINFOCITOS T. FLUOROCROMO: FITC. CLONA: RPA-2.10. PRESENTACION: FRASCO 2000	25901	17134.7	15577	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0077	056AYO951 REG. NO. 6444 CD2: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE IDENTIFICA A UNA GLUCOPROTEINA DE 50 KDA, DE LA FAMILIA DE LAS INMUNOGLOBULINAS. CARACTERIZA LINFOCITOS T. FLUOROCROMO: PE-CY7. CLONA: L303.1. PRESENTACION: FRASCO 500 M	25901	27376.8	24888	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0077	056AYO951 REG. NO. 6445 CD203C ANTICUERPO MONOCLONAL QUE SE EXPRESA EN BASOFILOS Y MASTOCITOS, CONOCIDO COMO FOSFODIESTARASA-1B (PD-1B, PD-I BETA), B10 O GP130RB13-6. FLUOROCROMO:PE CLONA:NP4D6. PRESENTACION: FRASCO 250 MICR	25901	35376	32160	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0077	056AYO951 REG. NO. 6446 CD200 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE ES EXPRESADO EN UN SUBCONJUNTO DE CELULAS PROGENITORAS CD34+. FLUOROCROMO:APC CLONA:OX-104. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO: 655406. PARA SU US	25901	55044	50040	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0077	056AYO951 REG. NO. 6447 CD20: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON UNA FOSFOPROTEINA DE 35 O 37 KDA Y SE EXPRESA EN LINFOCITOS B. FLUOROCROMO:V450. CLONA:L27. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO: 6422	25901	123288	112080	0	9	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0080	056AYO951 REG. NO. 6448 CD1A: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON UN POLIPEPTIDO ASOCIADO CON BETA2MICROGLOBULINA DE 49KDA QUE SE EXPRESA EN LINFOCITOS CORTICALES. FLUOROCROMO: APC. CLONA: HI49. PRESENTACION: FRASCO 2000	25901	12490.5	11355	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0085	056AYO951 REG. NO. 6449 CD117 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE SE UNE AL RECEPTOR DEL FACTOR DE CELULAS MADRE (SCF). FLUOROCROMO:PE. CLONA:104D2. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO: 340529. PARA SU USO EN EL E	25901	48386.8	43988	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0085	056AYO951 REG. NO. 6450 CD117 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE SE UNE AL RECEPTOR DEL FACTOR DE CELULAS MADRE (SCF). FLUOROCROMO:APC. CLONA:104D2. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO: 341096. PARA SU USO EN EL	25901	51634	46940	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0085	056AYO951 REG. NO. 6451 CD11B: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON LA SUBUNIDAD ALFA DEL ANTIGENO HETERODIMERICO DE 165 KDA, QUE SE EXPRESA EN LINFOCITOS B, T Y NK. FLUOROCROMO: APC. CLONA: D12. PRESENTACION: FRASCO 500	25901	54803.1	49821	0	3	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0085	056AYO951 REG. NO. 6452 CD 11C ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UN ANTIGENO DE MONOCITO/MACROFAGO HUMANO. CD 11C ES ESPECIFICO PARA LA SUBUNIDAD A DEL HETERODIMERO DEL ANTIGENO CD11C/CD18 DE MR 150-KDA, QUE TAMBIEN SE CONO	25901	67183.6	61076	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0085	056AYO951 REG. NO. 6453 CD123 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANA INTEGRAL TIPO I DE 70 KILODALTONES (KDA) SE EXPRESA EN CELULAS DENDRITICAS DE SANGRE PERIFERICA. FLUOROCROMO:APC. CLONA:9F5. PR	25901	101706	92460	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0085	056AYO951 REG. NO. 6454 CD117 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE SE UNE AL RECEPTOR DEL FACTOR DE CELULAS MADRE (SCF). FLUOROCROMO:PE-CY7. CLONA:104D2. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO: 339195. PARA SU USO EN	25901	197089.2	179172	0	15	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0086	056AYO951 REG. NO. 6455 CD138 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE AL SINDECANO-1, QUE ESTA PRESENTE EN TODAS LAS LINEAS CELULARES DE MIELOMA MULTIPLE. FLUOROCROMO:V500C. CLONA:MI158. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS. NUME	25901	49425.2	44932	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0086	056AYO951 REG. NO. 6456 CD13: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE A AMINOPEPTIDASA N CON UN PESO DE 150-170 KDA Y SE ENCUENTRA EXPRESADA EN NEUTROFILOS Y LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA. FLUOROCROMO:PE. CLONA:L138. PRESENTACION: FRAS	25901	107956.2	98142	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25901-0087	056AYO951 REG. NO. 6457 CD16 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANA DE 50-65 KILODALTONES (KDA, FC GAMMA RIIIA.) Y ESTA PRESENTE EN CASI TODOS LOS LINFOCITOS NK. FLUOROCROMO:FITC. CLONA:CLB/FCGRAN	25901	37543	34130	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0087	056AYO951 REG. NO. 6458 CD15: ANTICUERPO MONOCLONA QUE IDENTIFICA UNA GLICOPROTEINA DE 220 KDA EXPRESADA EN NEUTROFILOS Y EOSINOFILOS. FLUOROCROMO:FITC. CLONA:MMA. PRESENTACION: FRASCO 2000 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO: 3	25901	43318	39380	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0087	056AYO951 REG. NO. 6459 CD16 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA TRANSMEMBRANA DE 50-65 KILODALTONES (KDA, FC GAMMA RIIIA.) Y ESTA PRESENTE EN CASI TODOS LOS LINFOCITOS NK. FLUOROCROMO:PE-CY7. CLONA:3G8. PRE	25901	52082.8	47348	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0087	056AYO951 REG. NO. 6460 CD14: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UN ANTIGENO DE MACROFAGO/MONOCITO HUMANO DE 55 KILODALTONES (KDA). FLUOROCROMO:APC. CLONA:M PHI P9. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO: 3	25901	63434.8	57668	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0087	056AYO951 REG. NO. 6461 CD14: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UN ANTIGENO DE MACROFAGO/MONOCITO HUMANO DE 55 KILODALTONES (KDA). FLUOROCROMO:APC-H7. CLONA:M PHI P9. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO	25901	64037.6	58216	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0087	056AYO951 REG. NO. 6462 CD19: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE A UNA GLICOPROTEINA DE 95 KDA EXPRESADA EN TODOS ESTADIOS DE MADURACION Y DIFERENCIACION DE CELULAS B. FLUOROCROMO:APC-H7. CLONA:SJ25C1. PRESENTACION: FRASCO 5	25901	100471.8	91338	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0087	056AYO951 REG. NO. 6463 CD19: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE A UNA GLICOPROTEINA DE 95 KDA EXPRESADA EN TODOS ESTADIOS DE MADURACION Y DIFERENCIACION DE CELULAS B. FLUOROCROMO:PE-CY7. CLONA:SJ25C1. PRESENTACION: FRASCO 5	25901	201308.8	183008	0	15	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0135	056AYO951 REG. NO. 6464 CD23 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA DE MEMBRANA TIPO II DE 45 KILODALTONES (KDA) Y ESTA PRESENTE EN LINFOCITOS B ACTIVADOS, LINFOCITOS TRANSFORMADOS POR EL VIRUS EPSTEIN BARR (EB	25901	22303.6	20276	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0135	056AYO951 REG. NO. 6465 CD24 ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA ESPECIFICAMENTE CON UNA SIALOPROTEINA DE 35-45 KILODALTONES (KDA) ANCLADA A LA SUPERFICIE CELULAR POR GLICOSILFOSFATIDILINOSITOL (GPI), SE EXPRESA EN CELULAS B	25901	53682.2	48802	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0170	056AYO951 REG. NO. 6466 ANTI-KAPPA ANTICUERPO MONOCLONAL ESPECIFICO QUE RECONOCE LIGERAS KAPPA DE INMUNOGLOBULINAS HUMANAS PRESENTE EN APROXIMADAMENTE EL 60% DE LOS LINFOCITOS B NORMALES Y EN LAS CELULAS LEUCEMICAS IGK+. FLU	25901	21084.8	19168	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0171	056AYO951 REG. NO. 6467 ANTI-LAMBDA ANTICUERPO MONOCLONAL QUE ES ESPECIFICO PARA LAS CADENAS LIGERAS LAMBDA DE INMUNOGLOBULINAS HUMANAS, PRESENTES EN LINFOCITOS B. FLUOROCROMO:FITC CLONA:1-155-2. PRESENTACION: FRASCO 1000 MI	25901	31182.8	28348	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0171	056AYO951 REG. NO. 6468 ANTI-KAPPA ANTICUERPO MONOCLONAL ESPECIFICO QUE RECONOCE LIGERAS KAPPA DE INMUNOGLOBULINAS HUMANAS PRESENTE EN APROXIMADAMENTE EL 60% DE LOS LINFOCITOS B NORMALES Y EN LAS CELULAS LEUCEMICAS IGK+. FLU	25901	36179	32890	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0171	056AYO951 REG. NO. 6469 ANTI-LAMBDA ANTICUERPO MONOCLONAL QUE ES ESPECIFICO PARA LAS CADENAS LIGERAS LAMBDA DE INMUNOGLOBULINAS HUMANAS, PRESENTES EN LINFOCITOS B. FLUOROCROMO:APC-H7 CLONA:1-155-2. PRESENTACION: FRASCO 500 M	25901	66462	60420	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0171	056AYO951 REG. NO. 6470 ANTI-KAPPA ANTICUERPO MONOCLONAL ESPECIFICO QUE RECONOCE LIGERAS KAPPA DE INMUNOGLOBULINAS HUMANAS PRESENTE EN APROXIMADAMENTE EL 60% DE LOS LINFOCITOS B NORMALES Y EN LAS CELULAS LEUCEMICAS IGK+. FLU	25901	66792	60720	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0186	056AYO951 REG. NO. 6471 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (APE), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL	25901	12949.2	11772	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0186	056AYO951 REG. NO. 6472 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: AMILOIDE-A, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS C	25901	32620.5	29655	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0187	056AYO951 REG. NO. 6473 ANTI-MIELOPEROXIDASA HUMANA (MPO) ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA CON MPO INTRACELULAR, QUE ES UNA ENZIMA LISOSOMICA. FLUOROCROMO:FITC CLONA:5B8. PRESENTACION: FRASCO 1000 MICROLITROS. NUMERO DE C	25901	44827.2	40752	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0477	056AYO951 REG. NO. 6474 ANTIIGM: ANTICUERPO MONOCLONAL QUE REACCIONA ESPECIFICAMENTE CON LAS CADENAS PESADAS DE LAS IGM. FLUOROCROMO:APC CLONA:G20-127. PRESENTACION: FRASCO 500 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO: 551062. PARA S	25901	36454	33140	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 6475 ACEITE PARA TRANSMISION AUTOMATICA	26102	1524	1397	1397	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 6476 ACEITE DE TRANSMISION	26102	1773.2	1612	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 6477 ACEITE MONOGRADO SAE 50 PARA MOTOR	26102	11433.6	10480.8	10480.8	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 6478 ACEITE MOBIL RARUS 427 PARA COMPRESOR COD. 98E175 (19 LITROS)	26102	15801.6	14484.8	14484.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 6479 LUBRICANTE LIMPIADOR SILIJET	26102	15895	14450	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 6480 ACEITE SINTETICO TRANSPARENTE RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS PARA PROTEGER EL TEJIDO COLOCADO EN PORTAOBJETOS, PARA APLICACIONES DE INMUNOHISTOQUIMICA E HIBRIDACION IN SITU (ISH). PRESENTACION: FRASC	26102	389247.1	353861	0	79	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	26102-0012	056AYO951 REG. NO. 6481 DIESEL (MAQUINARIA)	26102	3240106.8	2970097.9	2970097.9	184910	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0012	056AYO951 REG. NO. 6482 SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE	26102	11440000	10400000	0	528000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0013	056AYO951 REG. NO. 6483 GASOLINA (VEHICULOS SERVICIOS PUBLICOS)	26102	2346948	2151369	2151369	162140	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0013	056AYO951 REG. NO. 6484 GASOLINA (VEHICULOS ADMINISTRATIVOS)	26102	2525924.4	2315430.7	2315430.7	71980	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0013	056AYO951 REG. NO. 6485 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHICULOS	26102	66000	60000	0	2860	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0013	056AYO951 REG. NO. 6486 SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL (SERVICIOS PUBLICOS)	26102	39002586.7	35456897	0	3770250	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0014	056AYO951 REG. NO. 6487 GRASA PARA RODAMIENTOS DE CARGA PESADA	26102	2396.4	2196.7	2196.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0014	056AYO951 REG. NO. 6488 GRASA GRADO ALIMENTICIO ALTA TEMPERATURA METATRON 271, PRESENTACION NLGI #2	26102	5067.6	4645.3	4645.3	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26103-0051	056AYO951 REG. NO. 6489 GASOLINA	26103	143112	131186	131186	5247	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26103-0051	056AYO951 REG. NO. 6490 SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL (VEHICULOS ADMINISTRATIVOS)	26103	11510172.3	10463793	0	534072	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26105-0010	056AYO951 REG. NO. 6491 SUMINISTRO DE GAS LP	26105	213696	195888	195888	23100	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26105-0010	056AYO951 REG. NO. 6492 GAS LP	26105	43508098.8	39882423.9	39882423.9	5519800	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26105-0010	056AYO951 REG. NO. 6493 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP	26105	242000	220000	0	19800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO951 REG. NO. 6494 SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE	26105	9540000	8745000	8745000	352000	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO951 REG. NO. 6495 DIESEL	26105	10510968.6	9555426	0	440000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO951 REG. NO. 6496 SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL COMBUSTIBLE	26105	495000	450000	0	19899	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 6497 CHAMARRA PARA CABALLERO IMSS BIENESTAR	27101	57024	52272	52272	36	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 6498 BATA PARA DAMA IMSS BIENESTAR	27101	122601.6	112384.8	112384.8	290	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 6499 BATA PARA CABALLERO IMSS BIENESTAR	27101	141372	129591	129591	337	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 6500 BATA PARA DAMA IMSS BIENESTAR	27101	704052	645381	645381	1574	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 6501 BATA PARA CABALLERO IMSS BIENESTAR	27101	710899.2	651657.6	651657.6	1597	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 6502 BATA PARA DAMA IMSS BIENESTAR	27101	2621548.8	2403086.4	2403086.4	6178	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 6503 BATA PARA CABALLERO IMSS BIENESTAR	27101	2732630.4	2504911.2	2504911.2	6310	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 6504 VESTUARIO (FEMENINO)	27101	22000	20000	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 6505 BLUSA TACTICA PARA DAMA (PROTECCION CIVIL). TALLA EXTRA GRANDE	27101	52800	48000	0	44	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 6506 BLUSA TACTICA PARA DAMA (PROTECCION CIVIL). TALLA CHICA	27101	66000	60000	0	55	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 6507 BLUSA TACTICA PARA DAMA (PROTECCION CIVIL). TALLA EXTRA CHICA	27101	66000	60000	0	55	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 6508 BLUSA TACTICA PARA DAMA (PROTECCION CIVIL). TALLA GRANDE	27101	79200	72000	0	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 6509 BLUSA TACTICA PARA DAMA (PROTECCION CIVIL). TALLA MEDIANA	27101	264000	240000	0	220	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 6510 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO IMSS BIENESTAR	27101	7389486	6773695.5	6773695.5	7552	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 6511 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA IMSS BIENESTAR	27101	22956382.8	21043350.9	21043350.9	23460	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 6512 CAMISA PARA CABALLERO IMSS BIENESTAR	27101	54705.6	50146.8	50146.8	96	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 6513 CAMISA TACTICA PARA CABALLERO (PROTECCION CIVIL). TALLA CHICA	27101	52800	48000	0	44	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 6514 CAMISA TACTICA PARA CABALLERO (PROTECCION CIVIL). TALLA EXTRA GRANDE	27101	79200	72000	0	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 6515 CAMISA TACTICA PARA CABALLERO (PROTECCION CIVIL). TALLA EXTRA GRANDE	27101	92400	84000	0	77	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 6516 CAMISA TACTICA PARA CABALLERO (PROTECCION CIVIL). TALLA MEDIANA	27101	171600	156000	0	143	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 6517 CAMISA TACTICA PARA CABALLERO (PROTECCION CIVIL). TALLA GRANDE	27101	264000	240000	0	220	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 6518 VESTUARIO (MASCULINO	27101	660000	600000	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0046	056AYO951 REG. NO. 6519 CARPETA DE MICA, PARA PROTEGER DOCUMENTOS, TAMAÑO CARTA 27.9 X 21.6 CM., CONOJILLOS, PESTAÑAS Y HOJA DE CARTONCILLO NEGRO.	27101	123638.4	113335.2	113335.2	11880	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 6520 ADQUISICION DE CHALECOS TIPO REPORTERO	27101	258620.4	237068.7	237068.7	660	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 6521 FAJA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NYLON CHICA	27101	600.6	546	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 6522 FAJA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NYLON GRANDE	27101	600.6	546	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 6523 FAJA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NYLON MEDIANA	27101	600.6	546	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 6524 FAJA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NYLON, CON APOYO LUMBAR CHICA	27101	600.6	546	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 6525 FAJA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NYLON, CON APOYO LUMBAR GRANDE	27101	600.6	546	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 6526 FAJA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NYLON, CON APOYO LUMBAR MEDIANA	27101	600.6	546	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 6527 FAJA IMSS BIENESTAR	27101	1623.6	1488.3	1488.3	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 6528 FAJA INDUSTRIAL CON SOPORTE LUMBAR CON DOBLE O TRIPLE BANDA REFORZADA TALLA GRANDE	27101	2335.2	2140.6	2140.6	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 6529 FAJA INDUSTRIAL CON SOPORTE LUMBAR CON DOBLE O TRIPLE BANDA REFORZADA TALLA MEDIANA	27101	2335.2	2140.6	2140.6	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 6530 FAJA INDUSTRIAL CON SOPORTE LUMBAR CON DOBLE O TRIPLE BANDA REFORZADA TALLA EXTRA GRANDE	27101	7004.4	6420.7	6420.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0098	056AYO951 REG. NO. 6531 PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA IMSS BIENESTAR	27101	5913270	5420497.5	5420497.5	29948	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 6532 PANTALON TACTICO PARA CABALLERO (PROTECCION CIVIL). TALLA CHICA	27101	52800	48000	0	44	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 6533 PANTALÓN PARA CABALLERO IMSS BIENESTAR	27101	63648	58344	58344	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 6534 PANTALON TACTICO PARA CABALLERO (PROTECCION CIVIL). TALLA EXTRA GRANDE	27101	79200	72000	0	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 6535 PANTALON TACTICO PARA CABALLERO (PROTECCION CIVIL). TALLA EXTRA GRANDE	27101	92400	84000	0	77	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 6536 PANTALON TACTICO PARA CABALLERO (PROTECCION CIVIL). TALLA MEDIANA	27101	171600	156000	0	143	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 6537 PANTALON TACTICO PARA CABALLERO (PROTECCION CIVIL). TALLA GRANDE	27101	264000	240000	0	220	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 6538 PANTALON TACTICO PARA DAMA (PROTECCION CIVIL). TALLA EXTRA GRANDE	27101	52800	48000	0	44	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 6539 PANTALON TACTICO PARA DAMA (PROTECCION CIVIL). TALLA CHICA	27101	66000	60000	0	55	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 6540 PANTALON TACTICO PARA DAMA (PROTECCION CIVIL). TALLA EXTRA CHICA	27101	66000	60000	0	55	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 6541 PANTALON TACTICO PARA DAMA (PROTECCION CIVIL). TALLA GRANDE	27101	79200	72000	0	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 6542 PANTALON TACTICO PARA DAMA (PROTECCION CIVIL). TALLA MEDIANO	27101	264000	240000	0	220	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0133	056AYO951 REG. NO. 6543 KIT DE PAR DE RODILLERAS Y PAR DE CODERA DE NEOPRENO PARA PROTECCION	27101	496100	451000	0	550	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0141	056AYO951 REG. NO. 6544 SOMBRERO REFRESCANTE TIPO EXPLORADOR DE ALTA VISIBILIDAD	27101	550000	500000	0	550	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 6545 TRAJE DE PESCADOR IMPERMEABLE DE NEOPRENO (REFORZADO), TALLA GRANDE	27101	3382.8	3100.9	3100.9	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 6546 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO IMSS BIENESTAR	27101	19029.6	17443.8	17443.8	20	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 6547 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA IMSS BIENESTAR	27101	486892.8	446318.4	446318.4	521	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 6548 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO IMSS BIENESTAR	27101	561337.2	514559.1	514559.1	795	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 6549 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO IMSS BIENESTAR	27101	3642537.6	3338992.8	3338992.8	3947	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 6550 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO IMSS BIENESTAR	27101	7043630.4	6456661.2	6456661.2	7033	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 6551 FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA IMSS BIENESTAR	27101	10378536	9513658	9513658	11673	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 6552 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA IMSS BIENESTAR	27101	20356476	18660103	18660103	27851	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 6553 ADQUISICION DE PLAYERAS IMPRESAS, PARA LA CEREMONIA DE CLAUSURA DEL CILO ACADEMICO 2025-2026 E INAUGURACION DEL CICLO ACADEMICO 2026-2027 DE LOS CURSOS DE ESPECIALIZACION MEDICA	27101	123275.9	112069	0	1045	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 6554 SUETER MASCULINO IMSS BIENESTAR	27101	746442	684238.5	684238.5	1983	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 6555 SUETER FEMENINO IMSS BIENESTAR	27101	6472521.6	5933144.8	5933144.8	17098	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0165	056AYO951 REG. NO. 6556 CORBATA IMSS BIENESTAR	27101	8434.8	7731.9	7731.9	36	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0170	056AYO951 REG. NO. 6557 CHAPETON GRANDE SPUD 38 MM HELVEX RF - 278	27101	473	430	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0170	056AYO951 REG. NO. 6558 CHAPETON GRANDE SPUD 32 MM HELVEX RF - 247	27101	475.2	432	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 6559 OVEROL PARA CABALLERO IMSS BIENESTAR	27101	1227482.4	1125192.2	1125192.2	1322	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO951 REG. NO. 6560 GOGGLES DE SEGURIDA, TRANSPARENTE	27201	132	120	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO951 REG. NO. 6561 ANTEOJOS DE SEGURIDAD	27201	3780	3465	3465	594	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO951 REG. NO. 6562 GOGGLES DE SEGURIDAD CALIDAD 3M O SUPERIOR	27201	5320.8	4877.4	4877.4	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO951 REG. NO. 6563 ANTEOJOS DE SEGURIDAD	27201	9600	8800	8800	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO951 REG. NO. 6564 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	27201	571030.8	523444.9	523444.9	10890	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO951 REG. NO. 6565 BOTAS INDUSTRIALES DE PVC CON CASQUILLO TALLA 26	27201	1251.6	1147.3	1147.3	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO951 REG. NO. 6566 BOTAS INDUSTRIALES DE PVC CON CASQUILLO TALLA 27	27201	1251.6	1147.3	1147.3	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO951 REG. NO. 6567 BOTAS INDUSTRIALES DE PVC CON CASQUILLO TALLA 28	27201	1251.6	1147.3	1147.3	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO951 REG. NO. 6568 BOTAS INDUSTRIALES DE PVC CON CASQUILLO TALLA 29	27201	1251.6	1147.3	1147.3	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO951 REG. NO. 6569 BOTAS INDUSTRIALES DE PVC CON CASQUILLO TALLA 30	27201	1251.6	1147.3	1147.3	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO951 REG. NO. 6570 BOTAS DE SEGURIDAD	27201	19200	17600	17600	66	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 6571 CALZADO DE PROTECCION IMSS BIENESTAR	27201	116230.8	106544.9	106544.9	111	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0004	056AYO951 REG. NO. 6572 CAMILLA (TABLA)	27201	42000	38500	38500	39	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0005	056AYO951 REG. NO. 6573 CAPSULA DE EMANACION DE RADON (REALIZA MEDICIONES DE RADIACION)	27201	9900	9075	9075	39	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0006	056AYO951 REG. NO. 6574 CARETA SOLDADOR	27201	3588	3289	3289	33	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0006	056AYO951 REG. NO. 6575 CARETA PARA SOLDAR ELECTRONICA SOLAR	27201	5840.4	5353.7	5353.7	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0007	056AYO951 REG. NO. 6576 CARTUCHO MASCARILLA	27201	7200	6600	6600	28	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27201-0007	056AYO951 REG. NO. 6577 CARTUCHO MASCARILLA	27201	12000	11000	11000	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0008	056AYO951 REG. NO. 6578 CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	27201	286	260	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0008	056AYO951 REG. NO. 6579 CASCO SEGURIDAD	27201	3500.2	3182	0	41	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0008	056AYO951 REG. NO. 6580 CASCO SEGURIDAD	27201	61776	56628	56628	33	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0008	056AYO951 REG. NO. 6581 CASCO DE BOMBERO	27201	17600000	16000000	0	880	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0009	056AYO951 REG. NO. 6582 CINTURON DE SEGURIDAD	27201	11400	10450	10450	22	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0010	056AYO951 REG. NO. 6583 CRISTAL CARETAS Y GAFAS SEGURIDAD	27201	8400	7700	7700	33	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0011	056AYO951 REG. NO. 6584 ENTRADAS GIRATORIAS (PARA ACCESO)	27201	1536	1408	1408	132	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0012	056AYO951 REG. NO. 6585 GUANTES DE HULE	27201	7080	6490	6490	55	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6586 GUANTES DE CARNAZA PARA SOLDADOR, PUÑO LARGO, DE SEGURIDAD	27201	2080.8	1907.4	1907.4	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6587 GUANTE PARA MECANICO, PALMA ACOLCHADA, ALTA SENSIBILIDAD	27201	5002.8	4585.9	4585.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6588 GUANTES DE SEGURIDAD	27201	6300	5775	5775	55	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6589 GUANTES ELECTRICISTA PIEL SUAVE	27201	7661.5	6965	0	105	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6590 GUANTES DE ELECTRICISTA, PIEL DE CABRA	27201	10988.4	10072.7	10072.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6591 GUANTE DE ASBESTO DE 50 CM., RECOMENDADO SU USO EN EL MANEJO DE UTENSILIOS CALIENTES LOS CUALES PUEDEN SER TOMADOS DE MANERA DIRECTA, DE FORRO INTERIOR DE ALGODON PARA MAYOR CONFORT Y SEGURIDAD, TEMPE	27201	15384.6	13986	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6592 GUANTE DE ASBESTO DE 50 CM., RECOMENDADO SU USO EN EL MANEJO DE UTENSILIOS CALIENTES LOS CUALES PUEDEN SER TOMADOS DE MANERA DIRECTA, DE FORRO INTERIOR DE ALGODON PARA MAYOR CONFORT Y SEGURIDAD, TEMPE	27201	23409.1	21281	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6593 GUANTE DE ASBESTO DE 50 CM., RECOMENDADO SU USO EN EL MANEJO DE UTENSILIOS CALIENTES LOS CUALES PUEDEN SER TOMADOS DE MANERA DIRECTA, DE FORRO INTERIOR DE ALGODON PARA MAYOR CONFORT Y SEGURIDAD, TEMPE	27201	23409.1	21281	0	23409	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6594 GUANTES DE CARNAZA, USOS GENERALES, PUÑO AJUSTADO, CORTO	27201	26360.4	24163.7	24163.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6595 GUANTES DE SEGURIDAD	27201	30000	27500	27500	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6596 GUANTES. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	27201	31104	28512	28512	11880	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6597 GUANTES DIELECTRICOS PARA 30,000 VOLTS	27201	32828.4	29844	0	18	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6598 GUANTES. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	27201	49658.4	45520.2	45520.2	1452	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6599 GUANTES. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M. ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	27201	158659.2	145437.6	145437.6	9240	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 6600 GUANTES PARA BOMBERO	27201	880000	800000	0	880	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27201-0014	056AYO951 REG. NO. 6601 IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CINTAS REFLEJANTES	27201	231	210	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0014	056AYO951 REG. NO. 6602 CONJUNTO IMPERMEABLE, AMARILLO, CON REFLEJANTE TALLA G	27201	4604.4	4220.7	4220.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0014	056AYO951 REG. NO. 6603 CONJUNTO IMPERMEABLE, AMARILLO, CON REFLEJANTE TALLA M	27201	4604.4	4220.7	4220.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0014	056AYO951 REG. NO. 6604 CONJUNTO IMPERMEABLE, AMARILLO, CON REFLEJANTE TALLA XG	27201	4604.4	4220.7	4220.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0014	056AYO951 REG. NO. 6605 IMPERMEABLE	27201	6300	5775	5775	55	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0014	056AYO951 REG. NO. 6606 IMPERMEABLE	27201	8400	7700	7700	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0014	056AYO951 REG. NO. 6607 IMPERMEABLE TIPO PONCHO DE ALTA VISIBILIDAD (PROTECCION CIVIL)	27201	5500000	5000000	0	5500	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0016	056AYO951 REG. NO. 6608 MANGA EMPLOMADA	27201	23400	21450	21450	154	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0017	056AYO951 REG. NO. 6609 MANGA PROTECCION SOLDADOR	27201	19200	17600	17600	66	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0018	056AYO951 REG. NO. 6610 MASCARILLA SEGURIDAD CONTRA POLVO O GAS	27201	4436.3	4033	0	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0019	056AYO951 REG. NO. 6611 PROTECTORES AUDITIVOS DE SEGURIDAD	27201	132	120	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0020	056AYO951 REG. NO. 6612 PETOS DE CUERO PARA SOLDAR	27201	4604.4	4220.7	4220.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0020	056AYO951 REG. NO. 6613 OREJERA AJUSTABLE DE PROTECCION AUDITIVA	27201	5462.4	5007.2	5007.2	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0020	056AYO951 REG. NO. 6614 MONJA PARA BOMBERO	27201	880000	800000	0	880	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0021	056AYO951 REG. NO. 6615 ARNES DE SEGURIDAD AMORTIGUADOR	27201	15000	13750	13750	66	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0022	056AYO951 REG. NO. 6616 CUERDA O CABLE DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON GANCHOS Y CANDADO	27201	42000	38500	38500	55	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0023	056AYO951 REG. NO. 6617 GAFAS PROTECTORAS (GOGGLES)	27201	3268.1	2971	0	85	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0023	056AYO951 REG. NO. 6618 GAFAS PROTECTORAS (GOGGLES)	27201	15000	13750	13750	286	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0026	056AYO951 REG. NO. 6619 FORRO PARA CASCO ANTIFRAGMENTO	27201	5400	4950	4950	33	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0027	056AYO951 REG. NO. 6620 PROTECTOR FACIAL (CARETA)	27201	15000	13750	13750	28	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0028	056AYO951 REG. NO. 6621 CUBRE NUCA PARA CASCO DE SEGURIDAD	27201	18240	16720	16720	28	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0029	056AYO951 REG. NO. 6622 CONCHAS AUDITIVAS	27201	4287.6	3930.3	3930.3	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0029	056AYO951 REG. NO. 6623 TAPON AUDITIVO	27201	6300	5775	5775	88	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0031	056AYO951 REG. NO. 6624 CRISTAL DE REPUESTO PARA CARETA DE SOLDADOR	27201	6600	6050	6050	55	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27201-0032	056AYO951 REG. NO. 6625 GUANTES DE NITRILO PARA ELECTRICISTA	27201	152.9	139	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0032	056AYO951 REG. NO. 6626 GUANTES DE NYLON RECUBIERTO CON NITRILO	27201	1958	1780	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0032	056AYO951 REG. NO. 6627 GUANTES DE NITRILO TRUPER	27201	4004	3640	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0032	056AYO951 REG. NO. 6628 GUANTE DE CARNAZA	27201	18600	17050	17050	176	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0018	056AYO951 REG. NO. 6629 SERVICIO DE CROMADOS DE TUBOS	27301	85800	78000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27401-0006	056AYO951 REG. NO. 6630 ALGODON INDUSTRIAL	27401	1627.2	1491.6	1491.6	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0010	056AYO951 REG. NO. 6631 MANTEL BLANCO PARA TABLON DE 3.00 X 2.00 DE GRANITE 100% ALGODON.	27501	10213.5	9285	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0010	056AYO951 REG. NO. 6632 MANTEL BLANCO PARA TABLON DE 3.00 X 2.00 DE GRANITE 100% ALGODON.	27501	10213.5	9285	0	10214	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	28301-0007	056AYO951 REG. NO. 6633 LENTES DE SEGURIDAD, TRANSPARENTE	28301	82.5	75	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	28301-0007	056AYO951 REG. NO. 6634 LENTES DE SEGURIDAD, TRANSPARENTE, CON BANDA ELASTICA	28301	86.9	79	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	28301-0007	056AYO951 REG. NO. 6635 LENTES DE SEGURIDAD, TRANSPARENTE, CON VARILLAS AJUSTABLES	28301	86.9	79	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	28301-0007	056AYO951 REG. NO. 6636 LENTES DE SEGURIDAD AJUSTABLES TRANSPARENTES	28301	2304	2112	2112	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0001	056AYO951 REG. NO. 6637 ABOCARDADOR	29101	9120	8360	8360	1540	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0002	056AYO951 REG. NO. 6638 ACEITERA CUENTA GOTAS CON VASO	29101	7200	6600	6600	2530	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0003	056AYO951 REG. NO. 6639 ACEITERA FLEXIBLE TIPO PISTOLA DE 16 OZ	29101	1906.8	1747.9	1747.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0003	056AYO951 REG. NO. 6640 ACEITERA PRESION	29101	3000	2750	2750	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0004	056AYO951 REG. NO. 6641 ADAPTADOR LATON	29101	7200	6600	6600	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0005	056AYO951 REG. NO. 6642 AHORCADOR	29101	1800	1650	1650	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0006	056AYO951 REG. NO. 6643 AHUMADOR (IMPLEMENTO AGRICOLA)	29101	4800	4400	4400	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0007	056AYO951 REG. NO. 6644 ALICATE	29101	3000	2750	2750	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0008	056AYO951 REG. NO. 6645 ANILLO EXTRAER TUBERIA	29101	3000	2750	2750	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0009	056AYO951 REG. NO. 6646 APISONADOR MANUAL	29101	3000	2750	2750	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0010	056AYO951 REG. NO. 6647 APLICADOR DE SILICON	29101	4800	4400	4400	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0011	056AYO951 REG. NO. 6648 APRETADOR PUNZON (IMPLEMENTO AGRICOLA)	29101	7500	6875	6875	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0012	056AYO951 REG. NO. 6649 ARCO CALAR	29101	9000	8250	8250	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO951 REG. NO. 6650 ARCO CON SEGUETA MARCA URREA	29101	360.8	328	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO951 REG. NO. 6651 URREA-ARCO DE SEGUETA FIJO PESADO 12 URREA *354F	29101	2297.9	2089	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO951 REG. NO. 6652 ARCO INDUSTRIAL DE ALUMINIO CON MANGO DE TPR	29101	2520	2310	2310	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO951 REG. NO. 6653 ARCO SEGUETA	29101	2913.6	2670.8	2670.8	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO951 REG. NO. 6654 ARCO PARA SEGUETA DE 1/2" X12"	29101	10721.7	9747	0	63	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0014	056AYO951 REG. NO. 6655 ARREADOR AGROPECUARIO (IMPLEMENTO AGRICOLA)	29101	2983.2	2734.6	2734.6	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0015	056AYO951 REG. NO. 6656 ASENTADOR NAVAJA	29101	1624.8	1489.4	1489.4	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0016	056AYO951 REG. NO. 6657 AUTOCLE CON MANERAL, DADO Y EXTENSION	29101	1713.6	1570.8	1570.8	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0017	056AYO951 REG. NO. 6658 AVELLANADOR	29101	1590	1457.5	1457.5	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0017	056AYO951 REG. NO. 6659 JUEGO DE EXPANSOR PARA TUBO DE COBRE	29101	3513.4	3194	0	12	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0017	056AYO951 REG. NO. 6660 JUEGO DE AVELLANADOR CON EXPANSORES DE 1/4 A 5/8	29101	3812.6	3466	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0017	056AYO951 REG. NO. 6661 JUEGO DE CORTA TUBO Y AVELLANADOR DE TUBOS CON PRENSA. (3/16 A 1/1/2)	29101	4053.5	3685	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0017	056AYO951 REG. NO. 6662 AVELLANADOR	29101	7950.8	7228	0	19	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0022	056AYO951 REG. NO. 6663 BARRENA PERFORACION	29101	6600	6050	6050	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0023	056AYO951 REG. NO. 6664 BARRETA HEXAGONAL DE USO PESADO 1" DE DIAMETRO, POR 1.75 M DE LARGO	29101	158.4	145.2	145.2	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0023	056AYO951 REG. NO. 6665 BARRETA	29101	750	687.5	687.5	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0024	056AYO951 REG. NO. 6666 BASE TORNILLO	29101	9000	8250	8250	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0027	056AYO951 REG. NO. 6667 BROQUERO TALADRO	29101	1682.4	1542.2	1542.2	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0028	056AYO951 REG. NO. 6668 BURIL	29101	1500	1375	1375	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0029	056AYO951 REG. NO. 6669 CABLE DE SERPIENTE DE DRENAJE SECCIONAL DE 5/8 PULGADAS (0.630 IN) X 7-1/2 PIES (7.5 FT) PARA USO CON MAQUINAS SECCIONALES SELECCIONADAS COMO K-60SP Y K-50	29101	5956.5	5415	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0029	056AYO951 REG. NO. 6670 CABLE MALACATE	29101	6900	6325	6325	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO951 REG. NO. 6671 CAJA HERRAMIENTAS	29101	1500	1375	1375	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO951 REG. NO. 6672 JUEGO DE HERRAMIENTAS DE 799 PIEZAS CON ESTUCHE DE ALUMINIO CON RUEDAS	29101	24051.5	21865	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0031	056AYO951 REG. NO. 6673 CALAFATEADORA TIPO ESQUELETO, REFORZADA	29101	1449.6	1328.8	1328.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0031	056AYO951 REG. NO. 6674 PISTOLA CALEFATEADORA PARA SILICON, HECHO EN MEXICO	29101	4039.2	3672	0	64	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0031	056AYO951 REG. NO. 6675 CALAFATEADORA	29101	6000	5500	5500	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0036	056AYO951 REG. NO. 6676 CAUTIN DE LAPIZ 30 WATTS	29101	1484.4	1360.7	1360.7	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0036	056AYO951 REG. NO. 6677 CAUTIN DE ESTACION 60 WATTS	29101	3384	3102	3102	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0036	056AYO951 REG. NO. 6678 CAUTIN	29101	3981.6	3649.8	3649.8	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0037	056AYO951 REG. NO. 6679 CAVA HOYOS	29101	1530	1402.5	1402.5	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0038	056AYO951 REG. NO. 6680 CHAIRA	29101	1860	1705	1705	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0038	056AYO951 REG. NO. 6681 CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	29101	4306.5	3915	0	19	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0038	056AYO951 REG. NO. 6682 CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	29101	4306.5	3915	0	4307	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0039	056AYO951 REG. NO. 6683 CHAIRA PARRA (ESLABON)	29101	6510	5967.5	5967.5	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0040	056AYO951 REG. NO. 6684 CHIFLON PARA MANGUERA DE ½"	29101	475.2	435.6	435.6	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0040	056AYO951 REG. NO. 6685 CHIFLON	29101	2336.4	2141.7	2141.7	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0041	056AYO951 REG. NO. 6686 CILINDRO DE GAS INTERCAMBIABLE (TANQUE)	29101	6090	5582.5	5582.5	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0041	056AYO951 REG. NO. 6687 TANQUE DE GAS TURNER DE 360ºF DE 399.72GR, COLOR NEGRO.	29101	9900	9000	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0041	056AYO951 REG. NO. 6688 TANQUE GAS BURN PROPILENO PARA SOLDADURA TURNER CB-1000 GB, COLOR AZUL, 399.72 G	29101	19800	18000	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0041	056AYO951 REG. NO. 6689 TANQUE GAS BURN PROPILENO PARA SOLDADURA TURNER CB-1000 GB, COLOR NEGRO, 399.72 G	29101	21235.5	19305	0	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0041	056AYO951 REG. NO. 6690 GAS REFRIGERANTE 134 B ENVASE DE 13.5 KGS.	29101	24937	22670	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0041	056AYO951 REG. NO. 6691 LIMPIADOR DE SISTEMAS DE REFRIGERANTE GENETRON 141B ENVASE DE 1 KG.	29101	26226.2	23842	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0041	056AYO951 REG. NO. 6692 RECUPERADORA GAS REFRIGERANTE TANQUE 50 LB	29101	77158.4	70144	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0041	056AYO951 REG. NO. 6693 GAS REFRIGERANTE GENETRON 22, ENVASE DE 13.5 KGS.	29101	86105.8	78278	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0042	056AYO951 REG. NO. 6694 CINCEL	29101	5934	5439.5	5439.5	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0043	056AYO951 REG. NO. 6695 CINTA METRICA (SASTRE)	29101	2613.6	2395.8	2395.8	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0044	056AYO951 REG. NO. 6696 CONCHA CARRETILLA	29101	2040	1870	1870	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0045	056AYO951 REG. NO. 6697 CONTRATUERCAS	29101	1360.8	1247.4	1247.4	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0047	056AYO951 REG. NO. 6698 CORTADOR DE VIDRIO DE 5"/127MM	29101	1235.3	1123	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0047	056AYO951 REG. NO. 6699 CORTA VIDRIO	29101	5100	4675	4675	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 6700 DOBLADOR DE TUBO ½" MARCA URREA	29101	322.3	293	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 6701 CORTADORES MANUAL CON SEGUETA	29101	1221.6	1119.8	1119.8	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 6702 CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 5/8"	29101	1327.2	1216.6	1216.6	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 6703 CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 2"	29101	1389.6	1273.8	1273.8	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 6704 CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/4" A 1/2" DE DIAMETRO	29101	1728.1	1571	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 6705 CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/2" A 1" DE DIAMETRO	29101	1806.2	1642	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 6706 CORTATUBO COBRE PROF. HASTA 1-1/8" TRUPER 12795 TRUPER COT-30X	29101	1809.5	1645	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 6707 CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE HASTA 2"	29101	2635.6	2396	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 6708 CORTADOR DE TUBO HASTA 2" A4" MARCA URREA	29101	2878.7	2617	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 6709 CORTADOR TUBO	29101	9000	8250	8250	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0049	056AYO951 REG. NO. 6710 CUBRE TALADRO LAVABO	29101	2391.6	2192.3	2192.3	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0050	056AYO951 REG. NO. 6711 CUCHARA ALBAÑIL	29101	3540	3245	3245	990	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0051	056AYO951 REG. NO. 6712 EQUIPO PARA RECOLECCION DE MEDULA OSEA DE PVC. ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE:UNA BOLSA RECEPTACULO, CON CAPACIDAD DE 1.2 LITROS, CON FILTRO INTEGRADO DE 850MICRAS, CON SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS. P	29101	207619.2	190317.6	190317.6	40	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0052	056AYO951 REG. NO. 6713 CUCHARILLA MINERA	29101	5616	5148	5148	1672	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0053	056AYO951 REG. NO. 6714 CUCHARON PLOMO	29101	3000	2750	2750	1056	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0054	056AYO951 REG. NO. 6715 CUCHILLA	29101	3900	3575	3575	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0055	056AYO951 REG. NO. 6716 CUCHILLAS DESCONECTADORAS	29101	1860	1705	1705	198	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0056	056AYO951 REG. NO. 6717 CUCHILLO PARA ELECTRICISTA 7 1/2"	29101	337.2	309.1	309.1	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0056	056AYO951 REG. NO. 6718 CUCHILLO Y NAVAJA MIL USOS	29101	2151.6	1972.3	1972.3	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0057	056AYO951 REG. NO. 6719 CUENTA HILOS	29101	5700	5225	5225	570	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0058	056AYO951 REG. NO. 6720 CUERPOS TENSORES	29101	10536	9658	9658	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0059	056AYO951 REG. NO. 6721 CUÑAS	29101	9000	8250	8250	2849	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0060	056AYO951 REG. NO. 6722 CUÑA TERMINAL ABIERTA	29101	11424	10472	10472	715	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0061	056AYO951 REG. NO. 6723 DADO (LLAVE CAJA)	29101	1294.8	1186.9	1186.9	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0062	056AYO951 REG. NO. 6724 DADO REDONDO PARA ROSCAS	29101	5853.6	5365.8	5365.8	83	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6725 JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO	29101	213.4	194	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6726 JUEGO DE DESARMADOR PERILLERO PLANO Y PHILLIPS 3/16"	29101	361.2	331.1	331.1	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6727 JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO	29101	596.4	546.7	546.7	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6728 JUEGO DE 7 DESARMADORES DE CAJA MARCA URREA	29101	567.6	516	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6729 DESARMADOR TRUPER	29101	572	520	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6730 JUEGO DE 6 DESARMADORES PLANOS Y DE CRUZ MARCA URREA	29101	660	600	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6731 DESARMADOR PHILLIPS PUNTA IMANTADA (3/16´´X4´´)	29101	1456.8	1335.4	1335.4	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6732 JUEGO DE DESARMADORES DE CAJA DE 7 542S	29101	1582.8	1450.9	1450.9	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6733 JUEGO DE DESARMADOR PLANO PUNTA IMANTADA (3/16´´ X 4´´)	29101	2254.8	2066.9	2066.9	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6734 JUEGO DE 6 DESARMADORES DIELECTRICOS Y PROBADOR DE VOLTAJE	29101	2280	2090	2090	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6735 JUEGO DE PUNTAS DE DESTORNILLADOR DE 208 PIEZAS, ACERO AL CARBONO DE ALTA CALIDAD, INCLUYE PUNTAS DE SEGURIDAD	29101	2491.5	2265	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6736 DESARMADOR TIPO PHILIPS 1/4 POR 4"	29101	3509	3190	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6737 JUEGO DE DESARMADORES HUSKY (15 PZAS)	29101	3557.4	3234	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6738 DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/8" X 6"(3.1 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	29101	4037	3670	0	117	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6739 JUEGO DE 8 DESARMADORES AMBAR COMBINADOS SIMILAR CODIGO 9600D URREA	29101	5158.8	4728.9	4728.9	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6740 DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 3/16" X 6"(4.7 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	29101	4739.9	4309	0	111	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6741 DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 3/16" X 4	29101	4824.6	4386	0	112	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6742 DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 1/4" X 4 1/2	29101	5072.1	4611	0	112	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6743 JUEGO DE 20 DESARMADORES Y 10 PUNTAS EN ORGANIZADOR DE PLASTICO	29101	5566.8	5102.9	5102.9	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6744 DESARMADOR	29101	5940	5445	5445	550	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6745 DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4"(6.3 X 101.6 MM) BARRA REDONDA.	29101	5540.7	5037	0	117	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6746 DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/4" X1 1/2" (6.3 X 38.1 MM) BARRA REDONDA.	29101	6684.7	6077	0	117	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6747 DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10"(9.5 X 254 MM) BARRA REDONDA.	29101	6694.6	6086	0	101	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6748 DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/2" X 12".	29101	6836.5	6215	0	90	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6749 DESARMADOR DE JOYERO CON 42 PUNTAS	29101	8629.2	7910.1	7910.1	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 6750 DESARMADORES DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS.	29101	25940.2	23582	0	76	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0064	056AYO951 REG. NO. 6751 DESARMADOR IMPACTO	29101	6720	6160	6160	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO951 REG. NO. 6752 DESTAPADOR DRENAJE	29101	1500	1375	1375	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO951 REG. NO. 6753 TROMPO MANUAL DESTAPACAÑOS	29101	9098.1	8271	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO951 REG. NO. 6754 PUNTA DE CORAZON PARA GUIAS DE 1/2 PARA DRENAJE	29101	16500	15000	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO951 REG. NO. 6755 PUNTA COLA DE COCHINO PARA GUIAS DE 1/2 PARA DRENAJE	29101	16912.5	15375	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO951 REG. NO. 6756 TROMPO ELECTRICO DE UNA PULGADA PARA DESTAPAR TUBERIAS	29101	132000	120000	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO951 REG. NO. 6757 GUIA DE 1 / 2 PULGADA PARA DESTAPAR DRENAJE	29101	190822.5	173475	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0066	056AYO951 REG. NO. 6758 DESTORCEDOR	29101	1200	1100	1100	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0067	056AYO951 REG. NO. 6759 DIAMANTE RECTIFICADOR	29101	9000	8250	8250	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0068	056AYO951 REG. NO. 6760 TRUPPER DISCOS DE CORTE DE 4" 1/2	29101	4813.6	4376	0	88	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0068	056AYO951 REG. NO. 6761 DISCO SIERRA	29101	27000	24750	24750	39	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0069	056AYO951 REG. NO. 6762 DOBLAR VARILLA MANUAL	29101	9000	8250	8250	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0070	056AYO951 REG. NO. 6763 DOMATORO O NARIGUERO (IMPLEMENTO AGRICOLA)	29101	7590	6957.5	6957.5	127	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0071	056AYO951 REG. NO. 6764 ENCENDEDORDESECHABLE	29101	7200	6600	6600	165	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0072	056AYO951 REG. NO. 6765 ENTIBADOR	29101	9900	9075	9075	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 6766 ESCALERA 5 PELDAÑOS	29101	4433	4030	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 6767 ESCALERA TIPO TIJERA DOBLE CON 4 PELDAÑOS 175 KG CUPRUM	29101	5227.2	4752	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 6768 ESCALERA	29101	5906.4	5414.2	5414.2	3795	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 6769 ESCALERA 3 PELDAÑOS CUPRUM	29101	35700.5	32455	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 6770 ESCALERA DE 7 PELDAÑOS TC4520	29101	43013.3	39103	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 6771 ESCALERA DE 5 PELDAÑOS TC 3208	29101	53839.5	48945	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 6772 ESCALERA 4 PELDAÑOS DOBLE TRUPER	29101	68323.2	62112	0	26	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0074	056AYO951 REG. NO. 6773 ESCANTILLON	29101	3506.4	3214.2	3214.2	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0075	056AYO951 REG. NO. 6774 ESCOBILLA DISTRIBUIDOR	29101	5913.6	5420.8	5420.8	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0079	056AYO951 REG. NO. 6775 ESCUADRA UNIVERSAL 12" MARCA URREA	29101	237.6	216	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0080	056AYO951 REG. NO. 6776 ESCUADRA CARPINTERO	29101	2391.6	2192.3	2192.3	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0081	056AYO951 REG. NO. 6777 ESLINGA	29101	2934	2689.5	2689.5	429	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0082	056AYO951 REG. NO. 6778 ESMERIL DE MANO 4" MARCA MAKITA	29101	2059.2	1872	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0082	056AYO951 REG. NO. 6779 ESMERILADOR MANUAL ASENTAR VALVULAS	29101	3000	2750	2750	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0082	056AYO951 REG. NO. 6780 ESMERILADORA ANGULAR DE 4-1/2" (115MM) 900W	29101	8072.9	7339	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0082	056AYO951 REG. NO. 6781 ESMERIL DE MANO DE 1/2 PULGADA PARA DISCO DE 115 MM	29101	25047	22770	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0083	056AYO951 REG. NO. 6782 ESPATULA	29101	3600	3300	3300	330	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0084	056AYO951 REG. NO. 6783 ESPATULA CEMENTO	29101	2790	2557.5	2557.5	6160	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0085	056AYO951 REG. NO. 6784 ESTACION RELOJ VIGILANTE	29101	21720	19910	19910	352	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0086	056AYO951 REG. NO. 6785 EXTENSION FLEXIBLE INOXIDABLE (MANGUERA PARA ACOPLAR SISTEMA DE VACIO)	29101	9792	8976	8976	605	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0087	056AYO951 REG. NO. 6786 EXTENSION MANGUERA CONTRA INCENDIO	29101	6354	5824.5	5824.5	83	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0088	056AYO951 REG. NO. 6787 EXTENSION MATRACA	29101	6354	5824.5	5824.5	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0089	056AYO951 REG. NO. 6788 EXTRACTOR BALEROS	29101	6612	6061	6061	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0090	056AYO951 REG. NO. 6789 EXTRACTOR BUJES	29101	2010	1842.5	1842.5	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0091	056AYO951 REG. NO. 6790 EXTRACTOR MASAS	29101	4717.2	4324.1	4324.1	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0092	056AYO951 REG. NO. 6791 EXTRACTOR DE POLEAS INTERIORES Y EXTERIORES DE 3 QUIJADAS #8	29101	1154.4	1058.2	1058.2	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0092	056AYO951 REG. NO. 6792 EXTRACTOR POLEAS	29101	15534	14239.5	14239.5	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0093	056AYO951 REG. NO. 6793 EXTRACTOR DE SOLDADURA	29101	324.5	295	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0093	056AYO951 REG. NO. 6794 EXTRACTOR SOLDADURA (CHUPON O JERINGA)	29101	13260	12155	12155	572	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0094	056AYO951 REG. NO. 6795 EXTRACTOR TERMINAL BATERIAS	29101	9030	8277.5	8277.5	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0095	056AYO951 REG. NO. 6796 EXTRACTORES DE TORNILLOS (5 PZAS)	29101	273.9	249	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0095	056AYO951 REG. NO. 6797 EXTRACTOR TORNILLOS (BIRLOS)	29101	9612	8811	8811	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0096	056AYO951 REG. NO. 6798 EXTRACTOR VOLANTE DIRECCION	29101	47100	43175	43175	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0097	056AYO951 REG. NO. 6799 FALSA ESCUADRA	29101	7500	6875	6875	176	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0098	056AYO951 REG. NO. 6800 FLEJE DE PLASTICO	29101	7500	6875	6875	550	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO951 REG. NO. 6801 FLEXOMETRO 5.5 M CINTA BLANCA EXTRA ANCHA	29101	1267.2	1161.6	1161.6	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO951 REG. NO. 6802 FLEXOMETRO	29101	5400	4950	4950	7249	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO951 REG. NO. 6803 CINTA ESMALTADA CON FLEXOMETRO DE 3 METROS.	29101	7893.6	7176	0	124	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0100	056AYO951 REG. NO. 6804 FONDO DE TAMIZADOR (ACCESORIO DEL TAMIZADOR RECOLECTOR DE POLVOS)	29101	5400	4950	4950	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0101	056AYO951 REG. NO. 6805 FORMON	29101	5400	4950	4950	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0108	056AYO951 REG. NO. 6806 GRASERA	29101	3900	3575	3575	39	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0109	056AYO951 REG. NO. 6807 GRILLETE	29101	13200	12100	12100	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0110	056AYO951 REG. NO. 6808 GUIA AFILAR SIERRA	29101	3000	2750	2750	363	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0111	056AYO951 REG. NO. 6809 GUIA ALAMBRAR	29101	5400	4950	4950	220	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0112	056AYO951 REG. NO. 6810 GUIA DADOS	29101	33600	30800	30800	1540	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0113	056AYO951 REG. NO. 6811 GUIA ESPIGAS	29101	6000	5500	5500	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0114	056AYO951 REG. NO. 6812 GUILLAME	29101	7200	6600	6600	242	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0115	056AYO951 REG. NO. 6813 GURBIA	29101	33000	30250	30250	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0116	056AYO951 REG. NO. 6814 HACHA	29101	7500	6875	6875	220	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO951 REG. NO. 6815 JUEGO DE 4 PUNTAS DE ½" PARA SONDAS DE DESAZOLVE MARCA RIDGID	29101	1861.2	1692	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO951 REG. NO. 6816 JUEGO DE 4 PUNTAS DE1" PARA SONDAS DE DESAZOLVE MARCA RIDGID	29101	2326.5	2115	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO951 REG. NO. 6817 JUEGO DE DADOS CON MATRACA DE 36 PZAS MARCA URREA	29101	5083.1	4621	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO951 REG. NO. 6818 JUEGO DE DADOS DE 44 PZAS MIXTO, CUADRO DE 1/4, CODIGO 4700A	29101	6571.2	6023.6	6023.6	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO951 REG. NO. 6819 JUEGO DE DADOS DE 10 PZAS MILIMETRICO, CUADRO DE 3/8, CODIGO JBUA02M	29101	7326	6715.5	6715.5	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO951 REG. NO. 6820 JUEGO DE DADOS DE 10 PZAS STANDART, CUADRO DE 3/8, CODIGO JBUA02S	29101	7326	6715.5	6715.5	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO951 REG. NO. 6821 JUEGO DE DADOS DE 48 PZAS MIXTO, CUADRO DE 3/8, CODIGO 5200B	29101	7566	6935.5	6935.5	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO951 REG. NO. 6822 JUEGO DE DADOS (AUTOCLE)	29101	24180	22165	22165	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO951 REG. NO. 6823 JUEGO DE 15 LLAVES ESPAÑOLAS MARCA URREA	29101	448.8	408	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO951 REG. NO. 6824 JUEGO DE 15 LLAVES MIXTA MARCA URREA	29101	487.3	443	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO951 REG. NO. 6825 LLAVE AJUSTABLE CROMADA, 12"	29101	933.9	849	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO951 REG. NO. 6826 LLAVE INGLESA NO. 14 MARCA URREA	29101	1202.3	1093	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO951 REG. NO. 6827 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS	29101	6000	5500	5500	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO951 REG. NO. 6828 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS PULIDO ESPEJO ESTANDAR DE 15 542S, DE 3/16" A 1"	29101	9490.8	8699.9	8699.9	14	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO951 REG. NO. 6829 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS MILIMETRICAS DE 6 A 2 7 MM (8 PZAS.)	29101	14073.4	12794	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO951 REG. NO. 6830 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS MILIMETRICAS DE 6 A 27 MM (8 PZAS.)	29101	18525.1	16841	0	52	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0125	056AYO951 REG. NO. 6831 JUEGO DE PESAS DE CALIBRACION (ESTUCHE CON MASAS) (ARTICULOS PARA COMERCIOS)	29101	21000	19250	19250	594	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0126	056AYO951 REG. NO. 6832 LETRA NUMERO GOLPE	29101	2814	2579.5	2579.5	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO951 REG. NO. 6833 LIMA MEDIA CAÑA MUSA 6" MARCA URREA	29101	63.8	58	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO951 REG. NO. 6834 LIMA TRIANGULAR 8" MARCA URREA	29101	68.2	62	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO951 REG. NO. 6835 LIMA PLANA DE ¾" MARCA URREA	29101	74.8	68	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO951 REG. NO. 6836 LIMA REDONDA BASTARDA 10 MARCA URREA	29101	112.2	102	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO951 REG. NO. 6837 LIMA CUADRADA ½" MARCA URREA	29101	183.7	167	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO951 REG. NO. 6838 LIMA REDONDA BASTARDA DE 6" 1/4" (152.4 MM) CON MANGO.	29101	665.5	605	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO951 REG. NO. 6839 JUEGO DE LIMAS CON MANGO 5 PZAS WF0604 WOLFOX	29101	720.5	655	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO951 REG. NO. 6840 LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" (152 MM) CON MANGO.	29101	1180.3	1073	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO951 REG. NO. 6841 LIMA PLANA BASTARDA DE 10" (254 MM) CON MANGO.	29101	1234.2	1122	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO951 REG. NO. 6842 LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" (254 MM) CON MANGO.	29101	1450.9	1319	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO951 REG. NO. 6843 LIMA	29101	13800	12650	12650	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0128	056AYO951 REG. NO. 6844 LIMATON	29101	13800	12650	12650	39	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0129	056AYO951 REG. NO. 6845 LINGOTERA	29101	69000	63250	63250	39	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0130	056AYO951 REG. NO. 6846 LLANA	29101	13800	12650	12650	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 6847 TRUPER ALL-13P, JUEGO DE 13 LLAVES ALLEN STANDARD	29101	444.4	404	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 6848 TRUPER ALL-13P, JUEGO DE 13 LLAVES ALLEN MILIMETRICAS	29101	471.9	429	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 6849 JUEGO DE 10 LLAVES ALLEN, PUNTA DE BOLA, LARGAS MILIMETRICAS	29101	526.8	482.9	482.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 6850 JUEGO DE 10 LLAVES ALLEN, PUNTA DE BOLA, LARGAS STANDARD	29101	526.8	482.9	482.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 6851 JUEGO DE LLAVES ALLEN STANDARD 25 PZAS MARCA URREA	29101	509.3	463	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 6852 JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMETRICAS 25 P MARCA URREA	29101	658.9	599	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 6853 JUEGO DE 30 LLAVES ALLEN ESTUCHE PLASTICO (MILIMETRICAS Y ESTANDAR)	29101	1389.6	1273.8	1273.8	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 6854 JUEGO 9 LLAVES ALLEN TIPO TORX LARGAS 13647 6 PZ	29101	2481.6	2256	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 6855 TRUPER JUEGO DE LLAVES ALLEN STANDARD Y MILIMETRICAS ALL-25, 25 PIEZAS, PLATA	29101	2543.2	2312	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 6856 JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS.	29101	4244.9	3859	0	39	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 6857 LLAVE ALLEN	29101	7200	6600	6600	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 6858 JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12 7 MM) 12 PIEZAS.	29101	7227	6570	0	57	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0132	056AYO951 REG. NO. 6859 LLAVE APRETAR ARANA BOMBA	29101	7200	6600	6600	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0133	056AYO951 REG. NO. 6860 LLAVE BROQUERO	29101	9000	8250	8250	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0134	056AYO951 REG. NO. 6861 LLAVE CINCHO	29101	9900	9075	9075	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0135	056AYO951 REG. NO. 6862 LLAVE CORONA	29101	3588	3289	3289	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0136	056AYO951 REG. NO. 6863 LLAVE CUADRO	29101	7200	6600	6600	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0137	056AYO951 REG. NO. 6864 LLAVE CUBO	29101	7200	6600	6600	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0138	056AYO951 REG. NO. 6865 LLAVE CUNAS IMPRENTA	29101	11400	10450	10450	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0139	056AYO951 REG. NO. 6866 LLAVE DESCONECTAR MOLE-DRILL	29101	8400	7700	7700	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0140	056AYO951 REG. NO. 6867 LLAVE DOBLAR GRAPAS	29101	9360	8580	8580	154	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0141	056AYO951 REG. NO. 6868 LLAVE EMPALME	29101	3480	3190	3190	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0142	056AYO951 REG. NO. 6869 LLAVE ESPAÑOLA	29101	3900	3575	3575	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0142	056AYO951 REG. NO. 6870 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 3/16" A 1" (10 PZAS.) (4.5 A 25.4 MM).	29101	27359.2	24872	0	52	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0143	056AYO951 REG. NO. 6871 LLAVE ESTOPERO	29101	15000	13750	13750	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0144	056AYO951 REG. NO. 6872 LLAVE ESTRELLA	29101	3000	2750	2750	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0145	056AYO951 REG. NO. 6873 LLAVE ESTRIAS	29101	11400	10450	10450	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0145	056AYO951 REG. NO. 6874 LLAVE ESTRIAS, DE 5/16 A UNAPULG (7.9 A 25.4 MM) JUEGO CON 10 PIEZAS C.B. DE HERRA-MIENTAS.	29101	18810	17100	0	52	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0146	056AYO951 REG. NO. 6875 LLAVE GANCHO	29101	7200	6600	6600	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0147	056AYO951 REG. NO. 6876 LLAVE INGLESA 12"	29101	2520	2310	2310	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0147	056AYO951 REG. NO. 6877 LLAVE INGLESA	29101	3900	3575	3575	286	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0147	056AYO951 REG. NO. 6878 LLAVE INGLESA DE 11".	29101	20010.1	18191	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0148	056AYO951 REG. NO. 6879 LLAVE MACHO	29101	6000	5500	5500	48	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0149	056AYO951 REG. NO. 6880 LLAVE MASAS	29101	6000	5500	5500	550	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0150	056AYO951 REG. NO. 6881 LLAVE MEDIA LUNA	29101	7800	7150	7150	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0151	056AYO951 REG. NO. 6882 LLAVE TELESCOPICA PARA PLOMERO	29101	4117.3	3743	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0151	056AYO951 REG. NO. 6883 LLAVE MIXTA	29101	7800	7150	7150	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0151	056AYO951 REG. NO. 6884 JUEGO DE LLAVES MIXTAS URREA HASTA 2"	29101	14304.4	13004	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0152	056AYO951 REG. NO. 6885 JUEGO PUNTAS 32 PZ STANLEY 17794 TRUPER PUN-100	29101	2478.3	2253	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0152	056AYO951 REG. NO. 6886 JUEGO DE 3 LLAVES URREA DIFERENTES MEDIDAS AJUSTABLE BLA /VC - 12";10" Y 8" IN	29101	4257	3870	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0152	056AYO951 REG. NO. 6887 LLAVE PUNTERIAS	29101	7800	7150	7150	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0153	056AYO951 REG. NO. 6888 LLAVE TELESCOPICA PARA PLOMERO RIGID	29101	4117.3	3743	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0153	056AYO951 REG. NO. 6889 LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION P/LAVABOS.	29101	4747.6	4316	0	30	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0153	056AYO951 REG. NO. 6890 LLAVE QUITAR TUERCA LAVABO	29101	6600	6050	6050	88	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 6891 LLAVE DE PLOMERO CON EXTENSION MARCA URREA	29101	487.3	443	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 6892 LLAVE STEELSON N° 14 MARCA URREA	29101	872.3	793	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 6893 LLAVE STEELSON N° 18 MARCA URREA	29101	1041.7	947	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 6894 LLAVE STILSON 14"	29101	1792.8	1643.4	1643.4	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 6895 LLAVE STILSON 12"	29101	1856.4	1701.7	1701.7	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 6896 LLAVE PARA TUBO, STILSON, 8"	29101	1941.5	1765	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 6897 LLAVE STILSON 18"	29101	2349.6	2153.8	2153.8	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 6898 LLAVE STILSON	29101	3000	2750	2750	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 6899 LLAVE STILSON 12" URREA	29101	5541.8	5038	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 6900 LLAVE STILSON 14" URREA	29101	5835.5	5305	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 6901 LLAVE STILLSON, DE 14 PULGADAS (254 MM).	29101	8754.9	7959	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0155	056AYO951 REG. NO. 6902 LLAVE TABLERO	29101	5400	4950	4950	1760	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0156	056AYO951 REG. NO. 6903 LLAVE TERMINALES	29101	15000	13750	13750	1540	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0157	056AYO951 REG. NO. 6904 MACHETE	29101	3300	3025	3025	2530	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0159	056AYO951 REG. NO. 6905 MACHUELO	29101	1800	1650	1650	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0159	056AYO951 REG. NO. 6906 JUEGO DE MACHUELOS Y TARRAJAS DE 76 542S	29101	2257.2	2069.1	2069.1	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0159	056AYO951 REG. NO. 6907 JUEGO DE MACHUELOS	29101	8360	7600	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0160	056AYO951 REG. NO. 6908 JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO TRUPER	29101	363	330	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0160	056AYO951 REG. NO. 6909 JUEGO DE BROCAS ALTA VELOCIDAD TRUPER	29101	641.3	583	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0160	056AYO951 REG. NO. 6910 MANERAL BROCAS	29101	3000	2750	2750	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0161	056AYO951 REG. NO. 6911 MANERAL EN "T"	29101	3000	2750	2750	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0162	056AYO951 REG. NO. 6912 MANERAL PARA MACHUELOS DE 1/8" A 1/2".	29101	2043.8	1858	0	24	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0162	056AYO951 REG. NO. 6913 MANERAL MOD. KING CHICO CON CHAPETON	29101	9044.4	8290.7	8290.7	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0162	056AYO951 REG. NO. 6914 MANERAL MOD. KING GRANDE CON CHAPETON	29101	9044.4	8290.7	8290.7	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0162	056AYO951 REG. NO. 6915 MANERAL MACHUELO	29101	9120	8360	8360	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0162	056AYO951 REG. NO. 6916 MANERAL MOD. QUEEN CHICO CON CHAPETON	29101	10062	9223.5	9223.5	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0162	056AYO951 REG. NO. 6917 MANERAL MOD. QUEEN GRANDE CON CHAPETON	29101	10062	9223.5	9223.5	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0162	056AYO951 REG. NO. 6918 MANERAL MOD. TRITON GRANDE CON CHAPETON	29101	10112.4	9269.7	9269.7	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0162	056AYO951 REG. NO. 6919 MANERAL MOD. TRITON CHICO CON CHAPETON	29101	10164	9317	9317	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0163	056AYO951 REG. NO. 6920 MANERAL PARA TARRAJA	29101	7200	6600	6600	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0164	056AYO951 REG. NO. 6921 MANERAL PARA Y CON RODAJA	29101	3000	2750	2750	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0165	056AYO951 REG. NO. 6922 MANERAL SOLDAR AUTOGENA	29101	7200	6600	6600	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0166	056AYO951 REG. NO. 6923 MANGO HERRAMIENTA	29101	2100	1925	1925	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0167	056AYO951 REG. NO. 6924 MANIVELA	29101	4800	4400	4400	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0168	056AYO951 REG. NO. 6925 MARCADOR TRANSPARENCIA	29101	3000	2750	2750	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0169	056AYO951 REG. NO. 6926 MARRO DE 4 LB. CON MANGO.	29101	2637.8	2398	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0169	056AYO951 REG. NO. 6927 MARRO	29101	3000	2750	2750	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0170	056AYO951 REG. NO. 6928 MARTILLO BOLA	29101	3000	2750	2750	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0170	056AYO951 REG. NO. 6929 MARTILLO DE BOLA DE 2 LB CON MANGO.	29101	3232.9	2939	0	19	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0177	056AYO951 REG. NO. 6930 MARTILLO DE UÑA PARA CARPINTERO.	29101	2121.9	1929	0	15	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0177	056AYO951 REG. NO. 6931 MARTILLO UÑA	29101	4800	4400	4400	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0178	056AYO951 REG. NO. 6932 MARTILLO DE UÑA 16 OZ MARCA URREA	29101	136.4	124	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0178	056AYO951 REG. NO. 6933 MARTILLO DE BOLA 8 OZ MARCA URREA	29101	217.8	198	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0178	056AYO951 REG. NO. 6934 MARTILLO DE BOLA 4 OZ	29101	550.8	504.9	504.9	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0178	056AYO951 REG. NO. 6935 MAZO DE HULE DE CABEZA BLANCA 24 OZ	29101	558	511.5	511.5	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0178	056AYO951 REG. NO. 6936 MARTILLO DE BOLA 12 OZ	29101	996	913	913	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0178	056AYO951 REG. NO. 6937 MARTILLO PULIDO, UÑA CURVA 16 OZ.	29101	1689.6	1548.8	1548.8	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0178	056AYO951 REG. NO. 6938 ROTOMARTILLO 1/2" 600 W, PROFESIONAL, TRUPER	29101	3109.7	2827	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0178	056AYO951 REG. NO. 6939 MARTILLOS	29101	7500	6875	6875	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0178	056AYO951 REG. NO. 6940 URREA-JUEGO DE 5 MARTILLOS VARIOS URREA *CH308	29101	12533.4	11394	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0178	056AYO951 REG. NO. 6941 M18 FUEL TALADRO ROTOMARTILLO BRUSHLESS (SIN CARBONES) DE 1/2" DE 18V, 2 BATERIAS DE 5.0AH.	29101	13339.7	12127	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0179	056AYO951 REG. NO. 6942 MATRACA	29101	9000	8250	8250	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0180	056AYO951 REG. NO. 6943 MAZO	29101	2913.6	2670.8	2670.8	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0181	056AYO951 REG. NO. 6944 MICROMETRO	29101	2983.2	2734.6	2734.6	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0184	056AYO951 REG. NO. 6945 NAVAJA ABATIBLE PARA ELECTRICISTA 8"	29101	1582.8	1450.9	1450.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0185	056AYO951 REG. NO. 6946 NIVEL	29101	1624.8	1489.4	1489.4	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0185	056AYO951 REG. NO. 6947 NIVEL TIPO TORPEDO MAGNETICO	29101	2412	2211	2211	14	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0185	056AYO951 REG. NO. 6948 NIVEL PARA MECANICO DE 12" (304.8 MM) CON RANURA PARA FLECHAS Y GOTA.	29101	3954.5	3595	0	35	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0186	056AYO951 REG. NO. 6949 NIVEL REDONDO BOLSILLO	29101	1713.6	1570.8	1570.8	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0187	056AYO951 REG. NO. 6950 NIVELETA ALBAÑIL	29101	1590	1457.5	1457.5	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0188	056AYO951 REG. NO. 6951 OPRESOR MONTAR ANILLOS	29101	6600	6050	6050	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0189	056AYO951 REG. NO. 6952 PALA	29101	7500	6875	6875	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0190	056AYO951 REG. NO. 6953 PALANCA FRENO MALACATE	29101	9000	8250	8250	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0191	056AYO951 REG. NO. 6954 PALANCA TORSION	29101	1682.4	1542.2	1542.2	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0192	056AYO951 REG. NO. 6955 PATA DE CABRA	29101	1500	1375	1375	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0192	056AYO951 REG. NO. 6956 FIJA PUERTA (PATA DE CABRA) CON GOMA ANTIDERRAPANTE, ACABADO EN CROMO	29101	1509.6	1383.8	1383.8	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0193	056AYO951 REG. NO. 6957 PEINAZO	29101	6900	6325	6325	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 6958 LLAVE AJUSTABLE (PERICO) PROFESIONAL, CROMADO 12"	29101	316.8	290.4	290.4	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 6959 LLAVE PERICO N° 10 MARCA URREA	29101	528	480	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 6960 LLAVE PERICO N° 12 MARCA URREA	29101	580.8	528	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 6961 LLAVE UNIVERSAL PARA PLOMERO	29101	793.2	727.1	727.1	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 6962 PERFACINTA	29101	793.2	727.1	727.1	21	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 6963 PERICO (LLAVE)	29101	1500	1375	1375	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 6964 LLAVE PERICO N° 15 MARCA URREA	29101	1470.7	1337	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 6965 LLAVE AJUSTABLE (PERICO) PROFESIONAL, CROMADO 8"	29101	2383.2	2184.6	2184.6	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 6966 LLAVE AJUSTABLE (PERICO) PROFESIONAL, CROMADO 10"	29101	3784.8	3469.4	3469.4	14	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 6967 LLAVE PERICO DE 10" CROMADA(254 MM).	29101	18287.5	16625	0	67	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 6968 LLAVE PERICO DE 12" CROMADA(304.8 MM).	29101	23673.1	21521	0	67	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0195	056AYO951 REG. NO. 6969 PERRO O MORDAZA	29101	6000	5500	5500	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0201	056AYO951 REG. NO. 6970 PIEDRA ESMERIL GRANO GRUESO DE EJE DE 5/8"	29101	2941.4	2674	0	21	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0201	056AYO951 REG. NO. 6971 PIEDRA ESMERIL GRANO MEDIANO DE EJE DE 5/8"	29101	3317.6	3016	0	21	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0201	056AYO951 REG. NO. 6972 TRUPPER DISCO ESMERIL PARA DESVASTE DE 4" 1/2	29101	3370.4	3064	0	62	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0201	056AYO951 REG. NO. 6973 PIEDRA ESMERIL	29101	9000	8250	8250	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0202	056AYO951 REG. NO. 6974 PIEDRA LAMPARA CARBURO	29101	1530	1402.5	1402.5	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0204	056AYO951 REG. NO. 6975 PINZA ANGULO	29101	6510	5967.5	5967.5	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0204	056AYO951 REG. NO. 6976 PINZAS DE EXTENSION 12" FORRO VINIL DE ALTO DESEMPEÑO, ACERO AL CROMO VANADIO	29101	8478	7771.5	7771.5	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0206	056AYO951 REG. NO. 6977 PINZA CABLE VIA	29101	6090	5582.5	5582.5	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0207	056AYO951 REG. NO. 6978 PINZA CAIMAN	29101	3000	2750	2750	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0208	056AYO951 REG. NO. 6979 HERRAMIENTA PUNCH DOWN DE IMPACTO, FUNCION ANTI-SKIT DISEÑO DE TORSION CABLE DE RED HERRAMIENTAS DE CORTADOR DE CABLE 110/88 PARA COLOCAR EL CABLE EN EL TERMINAL	29101	561	510	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0208	056AYO951 REG. NO. 6980 PINZAS DE CORTE DIAGONAL URREA USO INDUSTRIA	29101	1233.1	1121	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0208	056AYO951 REG. NO. 6981 PINZA CORTA ALAMBRE	29101	3600	3300	3300	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0208	056AYO951 REG. NO. 6982 PINZAS DE CORTE DIAGONAL 8" FORRO VINIL DE ALTO DESEMPEÑO, ACERO AL CROMO VANADIO	29101	7422	6803.5	6803.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0208	056AYO951 REG. NO. 6983 PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" (101.6 MM).	29101	13399.1	12181	0	79	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO951 REG. NO. 6984 PINZA DE PUNTA	29101	900	825	825	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO951 REG. NO. 6985 PINZAS DE PUNTA CURVA NO 6	29101	1522.8	1395.9	1395.9	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO951 REG. NO. 6986 PINZAS DE PUNTA RECTA NO 6	29101	1522.8	1395.9	1395.9	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO951 REG. NO. 6987 PINZAS DE PUNTA Y CORTE 8" FORRO VINIL DE ALTO DESEMPEÑO, ACERO AL CROMO VANADIO	29101	3046.8	2792.9	2792.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO951 REG. NO. 6988 PINZAS DE PUNTA URREA PINZA PARA ELECTRICISTA PUNTA LARGA CORTE LATERAL 6 3/4" USO INDUSTRIA	29101	4035.9	3669	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO951 REG. NO. 6989 PINZAS DE PUNTA CONICA CON CORTE DE 20.32 CMS 8".	29101	8428.2	7662	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO951 REG. NO. 6990 PINZAS DE PUNTA NO. 8.	29101	9144.3	8313	0	57	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO951 REG. NO. 6991 PINZAS DE PUNTA CONICA CON CORTE DE 20.32 CMS 8", MARCA URREA.	29101	20933	19030	0	70	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO951 REG. NO. 6992 PINZA ELECTRICIDAD	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO951 REG. NO. 6993 KLEIN TOOLS KTM0005 SET PRO DE 3 PINZAS PARA ELECTRICISTA	29101	8853.9	8049	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO951 REG. NO. 6994 PINZAS DE ELECTRICISTA 10"	29101	10431.3	9483	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO951 REG. NO. 6995 PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" (203.1 MM) CON MANGO AISLADO	29101	20499.6	18636	0	67	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0211	056AYO951 REG. NO. 6996 PINZA ESCURRIDORA	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0212	056AYO951 REG. NO. 6997 PINZA EXTENSORA DE RESORTES	29101	5100	4675	4675	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0213	056AYO951 REG. NO. 6998 PINZAS PARA MECANICO NO 6	29101	625.2	573.1	573.1	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0213	056AYO951 REG. NO. 6999 PINZAS DE MECANICO	29101	954.8	868	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0213	056AYO951 REG. NO. 7000 PINZAS DE MECANICO 10" URREA	29101	991.1	901	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0213	056AYO951 REG. NO. 7001 PINZA MECANICO	29101	2700	2475	2475	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0213	056AYO951 REG. NO. 7002 PINZA PARA MECANICO DE 10"CROMADA (254.0 MM).	29101	10902.1	9911	0	68	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0214	056AYO951 REG. NO. 7003 PINZA MOSQUITO	29101	3600	3300	3300	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0215	056AYO951 REG. NO. 7004 PINZA OJILLADORA	29101	900	825	825	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0216	056AYO951 REG. NO. 7005 PINZA PATA DE CABRA	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0217	056AYO951 REG. NO. 7006 PINZA PELACABLES	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0218	056AYO951 REG. NO. 7007 PINZA PELAR ALAMBRE	29101	5100	4675	4675	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0219	056AYO951 REG. NO. 7008 PINZA PERICO	29101	2700	2475	2475	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0220	056AYO951 REG. NO. 7009 PINZA PLANA	29101	3600	3300	3300	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0221	056AYO951 REG. NO. 7010 PINZA PORTA FUSIBLE	29101	900	825	825	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO951 REG. NO. 7011 PINZAS DE PRESION N° 12 RECTA MARCA VISEGRIP	29101	204.6	186	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO951 REG. NO. 7012 PINZAS DE PRESION N° 12 CURVA MARCA VISEGRIP	29101	272.8	248	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO951 REG. NO. 7013 PINZA PRESION	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO951 REG. NO. 7014 PINZAS DE PRESION PUNTA RECTA NO 6	29101	1856.4	1701.7	1701.7	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO951 REG. NO. 7015 PINZAS DE PRESION APERTURA AMPLIA, CROMO MOLIBDENO 10"	29101	5823.6	5338.3	5338.3	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO951 REG. NO. 7016 PINZAS DE PRESION MORDAZAS RECTAS DE CROMO MOLIBDENO 12"	29101	6246	5725.5	5725.5	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO951 REG. NO. 7017 PINZA DE PRESION, DE 10 PULG (254.0 MM).	29101	13707.1	12461	0	68	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0223	056AYO951 REG. NO. 7018 PINZA PUNTO PICO	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0225	056AYO951 REG. NO. 7019 PINZA SACABOCADOS	29101	5100	4675	4675	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0226	056AYO951 REG. NO. 7020 PINZA SEGURO VALVULAS	29101	2700	2475	2475	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0227	056AYO951 REG. NO. 7021 PINZA SELLOS PLOMO	29101	3600	3300	3300	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0228	056AYO951 REG. NO. 7022 PINZA TORNILLO	29101	900	825	825	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0229	056AYO951 REG. NO. 7023 PINZAS TIPO RELOJERO	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0230	056AYO951 REG. NO. 7024 PISTOLA DE PRESION PARA AGUA	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0240	056AYO951 REG. NO. 7025 PORTA ELECTRODOS	29101	5100	4675	4675	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0241	056AYO951 REG. NO. 7026 PORTA EXTENSOMETRO	29101	2700	2475	2475	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0242	056AYO951 REG. NO. 7027 PORTAHERRAMIENTAS MARCA TRUPER	29101	421.3	383	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0242	056AYO951 REG. NO. 7028 BOLSA DE HERRAMIENTAS PEQUEÑA PARA CINTURON TIPO MANDIL MOD. STST511324 STANLEY	29101	1054.9	959	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0242	056AYO951 REG. NO. 7029 MALETA PORTA HERRAMIENTA 16" STST516126 STANLEY	29101	2208.8	2008	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0242	056AYO951 REG. NO. 7030 PORTA HERRAMIENTAS	29101	3600	3300	3300	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0242	056AYO951 REG. NO. 7031 PORTA-HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 230 X 180 MM.	29101	11078.1	10071	0	69	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0242	056AYO951 REG. NO. 7032 PORTA-HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 230 X 180 MM.	29101	11078.1	10071	0	69	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: si el valor mínimo para esta	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0243	056AYO951 REG. NO. 7033 PORTA LAMPARA	29101	900	825	825	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0243	056AYO951 REG. NO. 7034 LINTERNA PLASTICA 1 LED 200 LM RECARGABLE, TRUPER	29101	1048.3	953	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0243	056AYO951 REG. NO. 7035 LINTERNA LED 5000 LUMENES 6800MAH BATERIA, LUZ DE XHP50(5 MODOS), LINTERNA DE MANO TACTICA RECARGABLE USB, IP67 IMPERMEABLE	29101	1430	1300	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0243	056AYO951 REG. NO. 7036 REFLECTOR PORTATIL LED DE 24 X 14.2 X 8.5 CM	29101	3870.9	3519	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0244	056AYO951 REG. NO. 7037 PRENSA TROQUELADA DE ACERO 2"	29101	231.6	212.3	212.3	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0244	056AYO951 REG. NO. 7038 PRENSA DE RESORTE 3"	29101	334.8	306.9	306.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0244	056AYO951 REG. NO. 7039 PRENSA ESQUINERA 3"	29101	534	489.5	489.5	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0244	056AYO951 REG. NO. 7040 PRENSA MANUAL CABLES ACERO	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0244	056AYO951 REG. NO. 7041 PRENSA FORJADA EN ACERO USO INDUSTRIAL 4"	29101	1030.8	944.9	944.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0244	056AYO951 REG. NO. 7042 PRENSA FORJADA EN ACERO USO INDUSTRIAL 6"	29101	1353.6	1240.8	1240.8	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0244	056AYO951 REG. NO. 7043 PRENSA FORJADA EN ACERO USO INDUSTRIAL 8"	29101	1951.2	1788.6	1788.6	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0245	056AYO951 REG. NO. 7044 RAJADOR TUBERIA	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0246	056AYO951 REG. NO. 7045 RASPADOR	29101	5100	4675	4675	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0247	056AYO951 REG. NO. 7046 RASQUETA	29101	2700	2475	2475	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0248	056AYO951 REG. NO. 7047 RASTRILLO	29101	3600	3300	3300	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0249	056AYO951 REG. NO. 7048 REGLA TENSION SIERRA	29101	900	825	825	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0250	056AYO951 REG. NO. 7049 REMACHADOR MANUAL	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0250	056AYO951 REG. NO. 7050 REMACHADORA	29101	1050.5	955	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0250	056AYO951 REG. NO. 7051 REMACHADORA TRUPER	29101	2923.8	2658	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0250	056AYO951 REG. NO. 7052 REMACHADORA DE ACORDEON URREA	29101	5907	5370	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0251	056AYO951 REG. NO. 7053 RESORTE LITERA	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0252	056AYO951 REG. NO. 7054 RETEN	29101	5100	4675	4675	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0253	056AYO951 REG. NO. 7055 ROCIADOR INSECTICIDA	29101	2700	2475	2475	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0254	056AYO951 REG. NO. 7056 SACABOCADO	29101	3600	3300	3300	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0255	056AYO951 REG. NO. 7057 SACACLAVO	29101	900	825	825	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0256	056AYO951 REG. NO. 7058 SACATESTIGOS	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0257	056AYO951 REG. NO. 7059 SARGENTO CARPINTERO	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0258	056AYO951 REG. NO. 7060 SECADORA PELO	29101	5100	4675	4675	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO951 REG. NO. 7061 SERRUCHO 22"	29101	556.8	510.4	510.4	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO951 REG. NO. 7062 SERRUCHO PARA PLAFON Y MUROS DE YESO, HOJA DE 6" ACERO SK5	29101	793.2	727.1	727.1	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO951 REG. NO. 7063 SEGUETAS DIENTE ESTANDAR	29101	906	830.5	830.5	88	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO951 REG. NO. 7064 SEGUETAS DIENTE FINO	29101	906	830.5	830.5	88	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO951 REG. NO. 7065 SEGUETA	29101	2700	2475	2475	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO951 REG. NO. 7066 SIERRA CALADORA, 710 WATTS, 120V-60 HZ, 0-3000 REV/MIN	29101	2920.8	2677.4	2677.4	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO951 REG. NO. 7067 SEGUETA PARA FIERRO DIENTE FINO	29101	5743.1	5221	0	326	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO951 REG. NO. 7068 SEGUETA PARA FIERRO DIENTE GRUESO	29101	5743.1	5221	0	326	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0260	056AYO951 REG. NO. 7069 SERROTE	29101	3600	3300	3300	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0261	056AYO951 REG. NO. 7070 SERRUCHO PARA TABLAROCA MARCA URREA	29101	539	490	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0261	056AYO951 REG. NO. 7071 SERRUCHO	29101	900	825	825	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0262	056AYO951 REG. NO. 7072 SIFON	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0262	056AYO951 REG. NO. 7073 SIFON COLA DE COCHINO 3/8	29101	4604.4	4220.7	4220.7	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0263	056AYO951 REG. NO. 7074 SILLETA	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0265	056AYO951 REG. NO. 7075 SOLDADURA ELECTRICA	29101	2700	2475	2475	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0265	056AYO951 REG. NO. 7076 SOLDADORA INVERTER MARCA FURUS 250A 110/220V	29101	3828	3480	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0266	056AYO951 REG. NO. 7077 SONDA TUBERIA	29101	3600	3300	3300	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0266	056AYO951 REG. NO. 7078 SONDAS DE ½MARCA RIDGID	29101	3628.9	3299	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0266	056AYO951 REG. NO. 7079 SONDAS DE 1" MARCA RIDGID	29101	3628.9	3299	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0267	056AYO951 REG. NO. 7080 BOQUILLA CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRICO PARA TANQUE TURNER	29101	51753.9	47049	0	116	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0270	056AYO951 REG. NO. 7081 SOPORTE RUEDAS	29101	900	825	825	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0270	056AYO951 REG. NO. 7082 LLANTA DE 24" PARA SILLA DE RUEDAS	29101	36128.4	33117.7	33117.7	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO951 REG. NO. 7083 TALADRO	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO951 REG. NO. 7084 TALADRO INALAMBRICO 12 VOLTS DOBLE VELOCIDAD 0-450 /0-1500RPM, BROQUERO DE ½" CON SISTEMA DE MATRACA, SIN LLAVE DE TRINQUETE MARCA TRUPER	29101	1848	1680	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO951 REG. NO. 7085 TALADRO ATORNILLADOR MARCA MAKITA 18 VOLTS	29101	3385.8	3078	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO951 REG. NO. 7086 TALADRO INALAMBRICO DE 18 VOLTS ROTOMARTILLO DE 1/2.	29101	22739.2	20672	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO951 REG. NO. 7087 TALADRO ELECTRICO MANUAL TIPO PESADO DE (1/2") (12.7 MM) 127 V.	29101	44932.8	40848	0	43	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO951 REG. NO. 7088 TALADRO ELECTRICO ROTOMARTILLO DE 1/2.	29101	48449.5	44045	0	52	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO951 REG. NO. 7089 TALADROS 1/2 PORTATIL	29101	97556.8	88688	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0273	056AYO951 REG. NO. 7090 TARRAJA PARA TUBO	29101	1800	1650	1650	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0273	056AYO951 REG. NO. 7091 JUEGO DE TARRAJAS 4 PZA 1/4	29101	11644.6	10586	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0278	056AYO951 REG. NO. 7092 TIJERAS DE HOJALATERO 14" MANGO DE VINIL ACOJINADO	29101	1272	1166	1166	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0278	056AYO951 REG. NO. 7093 TIJERA CORTAR LAMINA	29101	5100	4675	4675	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0278	056AYO951 REG. NO. 7094 TIJERAS PARA CORTAR LAMINA	29101	5353.7	4867	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0284	056AYO951 REG. NO. 7095 TRABADOR DE SERROTE	29101	2700	2475	2475	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0285	056AYO951 REG. NO. 7096 TRISCADOR MANUAL	29101	5400	4950	4950	1540	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0286	056AYO951 REG. NO. 7097 TROQUEL	29101	900	825	825	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0287	056AYO951 REG. NO. 7098 UÑETA ACERO	29101	5100	4675	4675	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0288	056AYO951 REG. NO. 7099 VERDUGUILLO O ESTOQUE	29101	2700	2475	2475	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0289	056AYO951 REG. NO. 7100 VIROLA	29101	3600	3300	3300	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0290	056AYO951 REG. NO. 7101 ZAPAPICO	29101	900	825	825	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0291	056AYO951 REG. NO. 7102 ZARANDA, CEDAZO, TAMIZ	29101	6000	5500	5500	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0295	056AYO951 REG. NO. 7103 AFILADOR DE CUCHILLOS CON 6 DISCOS.	29101	2660.9	2419	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0295	056AYO951 REG. NO. 7104 AFILADOR DE CUCHILLOS CON 6 DISCOS.	29101	2660.9	2419	0	2661	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0295	056AYO951 REG. NO. 7105 AFILADOR DE CUCHILLO	29101	7200	6600	6600	594	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0296	056AYO951 REG. NO. 7106 AFLOJA TODO EN SPRAY CHICO	29101	2923.2	2679.6	2679.6	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0296	056AYO951 REG. NO. 7107 AFLOJATODO	29101	3000	2750	2750	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0296	056AYO951 REG. NO. 7108 ACEITE AFLOJATODO EN SPRAY	29101	7173.1	6521	0	186	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0299	056AYO951 REG. NO. 7109 ESCALERILLA	29101	6018	5516.5	5516.5	39	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0300	056AYO951 REG. NO. 7110 ESPUMA EXPANDIBLE	29101	6000	5500	5500	39	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0301	056AYO951 REG. NO. 7111 ESTENCIL	29101	9000	8250	8250	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0302	056AYO951 REG. NO. 7112 EXTENSION MECANICA	29101	1500	1375	1375	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0305	056AYO951 REG. NO. 7113 GUIA (HERRAMIENTAS MENORES)	29101	6900	6325	6325	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0305	056AYO951 REG. NO. 7114 GUIAS DE NYLON 30 METROS TULMEX MODELO:14-N30	29101	6526.3	5933	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0305	056AYO951 REG. NO. 7115 SIMULADOR DE SIGNOS VITALES MS 400	29101	129798.9	117999	0	1	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0306	056AYO951 REG. NO. 7116 PIEDRA PARA TALADRO	29101	1800	1650	1650	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7117 PINZAS COMFORT GRIP MECANICA MARCA VISE GRIP	29101	212.3	193	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7118 PINZAS DE EXTENSION N°12 MARCA STANLEY	29101	231	210	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7119 PINZAS DE MECANICO N° 10 MARCA KLEIN TOOLS	29101	343.2	312	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7120 PINZA PORTA ELECTRODO DE 500 A. MARCA LIRCON	29101	387.2	352	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7121 PINZAS DE CORTE DIAGONAL N° 7 MARCA KLEIN TOOLS	29101	443.3	403	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7122 PINZAS DE PUNTA Y CORTE N° 8 MARCA KLEIN TOOLS	29101	464.2	422	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7123 PINZAS DE MECANICO N° 8 MARCA KLEIN TOOLS	29101	534.6	486	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7124 PINZAS DE ELECTRICISTA N° 8 MARCA KLEIN TOOLS	29101	596.2	542	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7125 PINZAS DE PUNTA Y CORTE N° 6 MARCA KLEIN TOOLS	29101	760.1	691	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7126 PINZAS DE PUNTA Y CORTE N° 9 MARCA KLEIN TOOLS	29101	760.1	691	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7127 TRUPER, PINZAS PELACABLES EN ACERO, AUTOMATICA	29101	1195.7	1087	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7128 PINZAS DE CORTE DIAGONAL NO 6	29101	1456.8	1335.4	1335.4	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7129 SET MINI PINZAS DE ACERO LARGAS	29101	1975.6	1796	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7130 JUEGO DE PINZAS MINIATURAS Y DESARMADORES DE TRUPER 18200	29101	2128.5	1935	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7131 PINZA CORTA PERNOS 24" TRUPER	29101	2246.2	2042	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7132 JUEGO DE PINZAS DE PRESION EN ACERO 3 PIEZAS	29101	2316.6	2106	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7133 JUEGO DE PINZAS DE PRESION EN ACERO HUSKY 3 PIEZAS	29101	2405.7	2187	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7134 JUEGO DE 4 ALICATES DE 17,7 CM, ALICATES INTERNOS Y EXTERNOS, ALICATES DE MANDIBULA RECTO/DOBLADA CON BOLSA DE ALMACENAMIENTO	29101	2763.2	2512	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7135 JUEGO DE 2 PINZAS DE EXTENSION 10" Y 12"	29101	3925.9	3569	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7136 PINZA PONCHADORA DE CABLE RJ45, RJ11 Y RJ12	29101	3939.1	3581	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7137 PONCHADORA RJ9 Y RJ45YRJ9	29101	3939.1	3581	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7138 JUEGO DE 2 PINZAS DE EXTENCION CRESCENT DE 10" Y 12"	29101	3993	3630	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7139 PINZA	29101	7200	6600	6600	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7140 PINZAS DE ELECTRICISTA PROFESIONALES 9" FORRO VINIL DE ALTO DESEMPEÑO, ACERO AL CROMO VANADIO	29101	8751.6	8022.3	8022.3	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 7141 PINZA PONCHADORA PARA CABLES DE 10-22 AWG Y CON TERMINALES CON AISLAMIENTO	29101	14304.4	13004	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0308	056AYO951 REG. NO. 7142 PISTOLA PARA PINTAR ALTA PRESION, 70 PSI CON CONTROL DE PRESION	29101	913.2	837.1	837.1	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0308	056AYO951 REG. NO. 7143 PISTOLA DE CALOR 1800 WATTS, 50-600 °C, 127V-60 HZ	29101	2257.2	2069.1	2069.1	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0308	056AYO951 REG. NO. 7144 PISTOLA	29101	7200	6600	6600	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0309	056AYO951 REG. NO. 7145 SOPORTE PANTALLAS (T.V.)	29101	9000	8250	8250	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0310	056AYO951 REG. NO. 7146 TORQUIMETRO	29101	9900	9075	9075	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0311	056AYO951 REG. NO. 7147 AIRE COMPRIMIDO, BOTE CON 310 GR	29101	1582.8	1450.9	1450.9	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0311	056AYO951 REG. NO. 7148 AIRE COMPRIMIDO	29101	3588	3289	3289	154	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0312	056AYO951 REG. NO. 7149 APLICADOR DE LIGAS	29101	7200	6600	6600	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0314	056AYO951 REG. NO. 7150 GRAPAS PARA FLEJE	29101	11400	10450	10450	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0315	056AYO951 REG. NO. 7151 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PRENSA	29101	8400	7700	7700	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 7152 MANERAL PARA MINI-RODILLO, 4"	29101	474	434.5	434.5	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 7153 REPUESTO PARA RODILLO 4" DE FIBRA	29101	814	740	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 7154 MANERAL DE RODILLO PROFESIONAL CON JAULA, 9"	29101	1582.8	1450.9	1450.9	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 7155 REPUESTO PARA RODILLO SUPERFICIES LISAS 9"	29101	1834.8	1668	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 7156 REPUESTO PARA RODILLO SUPERFICIES RUGOSAS 9"	29101	2032.8	1848	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 7157 RODILLO COMPLETO PARA ESMALTES EPOXICOS	29101	3828	3480	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 7158 RODILLO PARA PINTAR	29101	9000	8250	8250	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 7159 RODILLO DE 10 CM PARA PINTAR.	29101	21677.7	19707	0	303	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 7160 RODILLO PACHON PARA PINTAR, HECHO EN MEXICO.	29101	23466.3	21333	0	473	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0317	056AYO951 REG. NO. 7161 CENTRADOR DE ESQUINAS	29101	3480	3190	3190	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0318	056AYO951 REG. NO. 7162 BOTADOR	29101	3900	3575	3575	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7163 BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 6"	29101	1600.5	1455	0	73	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7164 BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 3/16"	29101	1679.7	1527	0	101	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7165 BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 1/4 X 4.	29101	1779.8	1618	0	129	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7166 BROCA PARA CARBURO PARA CONCRETO DE 5/32" POR 4".	29101	2226.4	2024	0	112	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7167 BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 12".	29101	2398	2180	0	63	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7168 BROCAS	29101	3000	2750	2750	48	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7169 BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 12".	29101	2762.1	2511	0	95	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7170 BROCA PARA FIERRO DE 9/64".	29101	2834.7	2577	0	209	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7171 BROCA PARA METAL DE 1/8".	29101	2897.4	2634	0	239	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7172 BROCA PARA CONCRETO DE 1/2" X 12".	29101	3061.3	2783	0	67	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7173 BROCA ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 5/32".	29101	3159.2	2872	0	210	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7174 BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 6".	29101	3298.9	2999	0	150	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7175 BROCA ALTA VELOCIDAD PARA ACERO DE 3/16 POR 4".	29101	3428.7	3117	0	185	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7176 BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 1/4".	29101	7895.8	7178	0	261	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7177 BROCA PARA FIERRO DE 5/16" DE ALTA VELOCIDAD.	29101	8057.5	7325	0	167	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7178 BROCA PARA FIERRO DE 11/32" DE ALTA VELOCIDAD.	29101	8606.4	7824	0	166	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 7179 BROCA ALTA VELOCIDAD, (PARA ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO	29101	11587.4	10534	0	162	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0320	056AYO951 REG. NO. 7180 CAJA A INGLETE	29101	3000	2750	2750	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0322	056AYO951 REG. NO. 7181 BOQUILLA PARA TANQUE TURNER DOBLE CAÑON	29101	2088.9	1899	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0322	056AYO951 REG. NO. 7182 BOQUILLA PARA TANQUE TURNER CON ENCENDIDO ELECTRONICO	29101	6198	5681.5	5681.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0322	056AYO951 REG. NO. 7183 ACCESORIOS PARA PISTOLA (BOQUILLAS, AGITADOR, ETC.)	29101	7200	6600	6600	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0323	056AYO951 REG. NO. 7184 DETECTOR DE METALES	29101	3000	2750	2750	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0324	056AYO951 REG. NO. 7185 CALIBRADOR VERNIER DE 0-6"	29101	769.2	705.1	705.1	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0324	056AYO951 REG. NO. 7186 VERNIER PIE DE REY	29101	6000	5500	5500	88	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0325	056AYO951 REG. NO. 7187 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA DESBROZADORA	29101	6000	5500	5500	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO951 REG. NO. 7188 CINTA DE ALUMINIO, 9 M X 48 MM	29101	884.4	810.7	810.7	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO951 REG. NO. 7189 CINTA PARA DUCTO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, 0.19 MM DE ESPESOR X 50 METROS DE LONGITUD	29101	1192.8	1093.4	1093.4	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO951 REG. NO. 7190 CINTA DE ALUMINIO	29101	7155.6	6559.3	6559.3	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0327	056AYO951 REG. NO. 7191 CHAROLA PARA RODILLO	29101	3000	2750	2750	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0328	056AYO951 REG. NO. 7192 EXTENSOR PARA RODILLO DE 3 M.	29101	1054.9	959	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0328	056AYO951 REG. NO. 7193 EXTENSOR PARA RODILLO DE 5 MTS.	29101	1637.9	1489	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0328	056AYO951 REG. NO. 7194 EXTENSION PARA RODILLO	29101	12000	11000	11000	253	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0329	056AYO951 REG. NO. 7195 CARDA DE COPA ACERO DE 5 PULGADAS MODELO:CO-512	29101	738.1	671	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0329	056AYO951 REG. NO. 7196 CARDA	29101	3000	2750	2750	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0329	056AYO951 REG. NO. 7197 CARDA CIRCULAR TRUPER 11523	29101	3245	2950	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0330	056AYO951 REG. NO. 7198 BOQUILLA PARA CORTE CON BUTANO	29101	6300	5775	5775	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0331	056AYO951 REG. NO. 7199 PINZA DE COMPRESION	29101	5400	4950	4950	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0332	056AYO951 REG. NO. 7200 TERMOFUSOR PARA TUBERIA PPR	29101	3000	2750	2750	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0333	056AYO951 REG. NO. 7201 ARRESTA FLAMA	29101	3300	3025	3025	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0334	056AYO951 REG. NO. 7202 BOQUILLA PARA SOLDAR CON ENCENDIDO ELECTRONICO	29101	1716	1560	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0334	056AYO951 REG. NO. 7203 BOQUILLA PARA SOLDAR CON ENCENDIDO ELECTRONICO TURNER	29101	1716	1560	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0334	056AYO951 REG. NO. 7204 BOQUILLA PARA SOPLETE	29101	3000	2750	2750	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0335	056AYO951 REG. NO. 7205 GIS TERMICO	29101	3000	2750	2750	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0336	056AYO951 REG. NO. 7206 ENCENDEDOR DE CAZUELA	29101	3000	2750	2750	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0337	056AYO951 REG. NO. 7207 MANGUERA CUATA PARA OXICORTE	29101	9120	8360	8360	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0338	056AYO951 REG. NO. 7208 BOQUILLA MULTIFLAMA	29101	7200	6600	6600	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0339	056AYO951 REG. NO. 7209 PIEDRA PARA ENCENDEDOR DE CAZUELA	29101	3000	2750	2750	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0340	056AYO951 REG. NO. 7210 FILTRO REGULADOR DE AIRE	29101	7200	6600	6600	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0341	056AYO951 REG. NO. 7211 CINTA ANTROPOMETRICA	29101	1500	1375	1375	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0342	056AYO951 REG. NO. 7212 CINTA DELIMITADORA	29101	4800	4400	4400	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0343	056AYO951 REG. NO. 7213 DESBROZADORA	29101	3000	2750	2750	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0344	056AYO951 REG. NO. 7214 TERMOHIGROMETRO DIGITAL	29101	2400	2200	2200	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0345	056AYO951 REG. NO. 7215 HIDROLAVADORA COMPACTA	29101	3600	3300	3300	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0345	056AYO951 REG. NO. 7216 HIDROLAVADORA ELECTRICA DE 3.00 HP, 120V, 1900PSI	29101	68607	62370	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0345	056AYO951 REG. NO. 7217 RIDGID 58920 MODELO K-50 MAQUINA DE LIMPIEZA DE DRENAJE SECCIONAL CON MOTOR DE 1/6 CABALLOS DE FUERZA	29101	133276	121160	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0345	056AYO951 REG. NO. 7218 LAVADORA INDUSTRIAL	29101	15648369.6	14344338.8	14344338.8	1004	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0346	056AYO951 REG. NO. 7219 CALENTADOR DE AGUA CON DEPOSITO	29101	4800	4400	4400	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0351	056AYO951 REG. NO. 7220 BOMBA DE VACIO 1/3 HP	29101	10863.6	9876	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0353	056AYO951 REG. NO. 7221 ENGRAPADORA TIPO PISTOLA USO RUDO, CUERPO DE ALUMINIO	29101	2149.2	1970.1	1970.1	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO951 REG. NO. 7222 KIT DE MANOMETRO DE DIAGNOSTICO DE AIRE ACONDICIONADO	29101	2996.4	2724	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO951 REG. NO. 7223 JUEGO MANOMETROS REFRIGERACION R410 R134 R22 R404 ALUMINIO	29101	3286.8	2988	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO951 REG. NO. 7224 KIT MULTIMETRO + 3 PROBADORES VOLTAJE + MALETIN KLEIN TOOLS	29101	3814.8	3468	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO951 REG. NO. 7225 MANIFUL DE SERVICIO CON MANOMETRO DE ALTA PRESION DE 0 A 500 LIBRAS MANGUERAS LARGAS DE LINOFLES PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4".	29101	39938.8	36308	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0359	056AYO951 REG. NO. 7226 ARREND. DE VEH. TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS	29101	3344172	3065491	3065491	241	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0359	056AYO951 REG. NO. 7227 ARREND. DE VEH. TERRESTRES PARA SERVICIOS PUB. Y LA OPERACION DE PROG. PUB.	29101	13596165.6	12463151.8	12463151.8	1227	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0363	056AYO951 REG. NO. 7228 ESQUELETO PARA RODILLO DE 4"	29101	658.9	599	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0363	056AYO951 REG. NO. 7229 ARMAZON (MANERAL DE JAULA REFORZADA) PARA RODILLO N° 9	29101	3237.3	2943	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0374	056AYO951 REG. NO. 7230 ESTACION PARA SOLDAR 3 PIEZAS MOD. WLC100MX	29101	10799.8	9818	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0001	056AYO951 REG. NO. 7231 ALDABA	29201	7500	6875	6875	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7232 BROCA DE CONCRERO 3/16"	29201	122.1	111	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7233 BROCA DE CONCRETO 1/4"	29201	144.1	131	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7234 BISAGRA DE DE LIBRO MODELO 112	29201	165.6	151.8	151.8	39	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7235 BROCAPIJA 1 1/2"	29201	176	160	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7236 BISAGRA DE DE LIBRO MODELO 120	29201	222	203.5	203.5	39	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7237 BISAGRA DE DE LIBRO MODELO 125	29201	278.4	255.2	255.2	39	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7238 BROCA PARA CONCRETO 5/16" X 4"	29201	275	250	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7239 JUEGO DE 2 BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE COBERTURA COMPLETA Y APERTURA DE 110°	29201	334.8	306.9	306.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7240 BISAGRA SOLDABLE (DE BARRIL) DE 3/8"	29201	610.8	559.9	559.9	39	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7241 BISAGRAS SOLDABLES 1/2" DIAMETRO X 2 1/8" LONGITUD	29201	667.2	611.6	611.6	39	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7242 BROCA P/ ACERO INOXIDABLE COBALTO 5/32"	29201	811.8	738	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7243 BISAGRAS SOLDABLES 3/4" DIAMETRO X 3" LONGITUD	29201	890.4	816.2	816.2	39	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7244 BISAGRA DE MARIPOSA DE 3" PARA PUERTAS DE MADERA	29201	1082.4	984	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7245 BROCA P/ AZULEJO 1/4"	29201	1100	1000	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7246 BISAGRAS SOLDABLES 1" DIAMETRO X 3 3/4" LONGITUD	29201	1222.8	1120.9	1120.9	39	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7247 BROCAPIJA 1/2"	29201	1402.5	1275	0	1870	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7248 BROCAPIJA 1"	29201	1408	1280	0	1760	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7249 BROCA PARA CONCRETO 1/4"	29201	1524.6	1386	0	73	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7250 CREMALLERA	29201	2288	2080	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7251 BISAGRA T. LIBRO 2"	29201	3080	2800	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7252 BISAGRA	29201	14400	13200	13200	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 7253 BROCAS PARA METAL (13 PZAS)	29201	224400	204000	0	449	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0003	056AYO951 REG. NO. 7254 BOMBA CIERRAPUERTAS	29201	2700	2475	2475	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0003	056AYO951 REG. NO. 7255 BOMBA DESTAPACAÑOS	29201	3036	2760	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0004	056AYO951 REG. NO. 7256 BUZON (CARTAS)	29201	6000	5500	5500	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7257 CERRADURA DE ELEVADOR MOD. J - 1028	29201	352	320	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7258 CORREDERA 35 CMS	29201	352	320	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7259 CORREDERA 45 CMS	29201	1067	970	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7260 CORREDERAS DE EXTENSION 40 CMS	29201	1232	1120	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7261 CORREDERA 45 CMS	29201	1408	1280	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7262 CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO PHILLIPS 550, LADO DERECHO, COLOR NEGRO	29201	2400	2200	2200	6	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7263 CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO PHILLIPS 550, LADO IZQUIERDO, COLOR NEGRO	29201	2400	2200	2200	6	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7264 CERRADURA CEMEX MOD. M.13	29201	4350.5	3955	0	39	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7265 CERRADURA CEMEX MOD. E-2	29201	4378	3980	0	42	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7266 CERRADURA PARA MUEBLE 3.8 X 5.2 X 2.6 CM	29201	4800	4400	4400	11	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7267 CERRADURA PARA MUEBLE 5 X 7.4 X 4.3 CM	29201	4800	4400	4400	11	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7268 CERRADURA PHILLIPS ASSA ABLOY DERECHA DE BARRA FIJA, CON LLAVE MAESTRA	29201	6240	5720	5720	14	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7269 CERRADURA PHILLIPS ASSA ABLOY IZQUIERDA DE BARRA FIJA, CON LLAVE MAESTRA	29201	6240	5720	5720	14	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7270 CERRADURA DE SEGURIDAD HS4000 PHILLIPS COLOR ACERO INOXIDABLE, LADO IZQUIERDO	29201	9000	8250	8250	17	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7271 CERRADURA DE SOBREPONER AS2000 PHILLIPS COLOR BEIGE, LADO DERECHO	29201	9000	8250	8250	17	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7272 CERRADURA PARA MUEBLE / GABINETE VS INCENDIO 50 PC CON PALETA DE CROMO, PHILLIPS MX12 Largo: 4.5 cm x Ancho: 2.1 cm x Alto: 1.5 cm	29201	9600	8800	8800	88	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7273 CERRADURA CEMEX M 12	29201	14055.8	12778	0	67	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7274 CERRADURA PARA USO MULTIPLE DORADA	29201	16372.4	14884	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7275 CERRADURA TULIP A-52 P53	29201	16372.4	14884	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7276 CERRADURAS	29201	18000	16500	16500	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7277 CERRADURA TIPO YALE B462P	29201	18337	16670	0	123	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7278 CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO PHILLIPS 510T, LADO DERECHODO, COLOR GRIS	29201	28800	26400	26400	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7279 CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO PHILLIPS 510T, LADO IZQUIERDO, COLOR GRIS	29201	28800	26400	26400	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7280 CERRADURA CILINDRICA DE CERROJO Y DE SEGURIDAD ADICIONAL TIPO CINDRO Y MARIPOSA	29201	26959.9	24509	0	129	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 7281 SERVICIO DE CERRAJERIA	29201	220000	200000	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7282 CESPOL FLEXIBLE URREA	29201	660	600	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7283 CESPOL URREA 216	29201	1144	1040	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7284 CESPOL P/ FREGADERO DICA - 4209	29201	4895	4450	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7285 CESPOL P/ LAVABO URREA - 207	29201	5720	5200	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7286 CESPOL DE BOTE P/ FREGADERO PVC 1 1/2"	29201	7815.5	7105	0	64	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7287 CESPOL DE PLOMO 1 ½" A MURO	29201	9909.6	9083.8	9083.8	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7288 CONTRACANASTA PARA FREGADERO CROMADA DE 38 MM	29201	11338.8	10308	0	61	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7289 CESPOL DE ACORDEON FLEXIBLE PARA TARJA	29201	12977.8	11798	0	121	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7290 CONTRACANASTA PARA TARJA CON TUBO DE LATON MOD 3814	29201	15085.2	13828.1	13828.1	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7291 CESPOL	29201	15900	14575	14575	176	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7292 CESPOL DE LATON CROMADO PARA TARJA A MURO	29201	16770	15372.5	15372.5	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7293 CESPOL FLEXIBLE PARA LAVABO	29201	15400	14000	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7294 CESPOL DE LATON CROMADO PARA LAVABO DE BOTE Y CUPULA	29201	27440.4	25153.7	25153.7	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7295 CESPOL DE PLOMO P/ FREGADERO	29201	25520	23200	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7296 CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO.	29201	27777.2	25252	0	123	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7297 CESPOL DE LATON PARA LAVABO DICA-4207	29201	37966.5	34515	0	99	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 7298 CESPOL DE 32 MM. PARA LAVABO 206 L DE LATON.	29201	70945.6	64496	0	83	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7299 CHAPA PHILIPS MOD. 250	29201	1155	1050	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7300 CHAPA PARA PUERTA DE ALUMINIO PHILLIPS 549 - AN	29201	1386	1260	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7301 CHAPA DE SEGURIDAD PHILLIPS MX5474	29201	1980	1800	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7302 CHAPA PARA VITRINA PHILLIPS MOD 80	29201	2468.4	2244	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7303 CHAPA DE RECAMARA PHILLIPS MX89172	29201	2717	2470	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7304 CHAPA DE BOLA PARA RECAMARA	29201	3190	2900	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7305 CHAPA DE PERILLA PHILLIPS, RECÁMARA 3 PD COLOR DORADO	29201	4800	4400	4400	22	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7306 CHAPA PARA PUERTA DE CRISTAL BRUKEN.	29201	7200	6600	6600	11	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7307 CHAPA PARA MUEBLE DE OFICINA Y DIVERSOS TIPOS DE CANCELERIAS EN GENERAL. CIERRA AL PRESIONAR SIN LLAVE, CUERPO DE 22 MM Y DIAMETRO DE 19 MM.	29201	7312.8	6648	0	74	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7308 CHAPA PHILIPS P/ PUERTA DE ALUMINIO MOD. 550	29201	7524	6840	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7309 CHAPA DE PERILLA PHILIPS	29201	8576.7	7797	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7310 CHAPA DE PERILLA PHILLIPS, RECÁMARA 3 PD COLOR PLATEADO	29201	9600	8800	8800	44	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7311 CHAPA (CERRADURA)	29201	16200	14850	14850	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7312 CHAPA DE SEGURIDAD DE CILINDRO Y MARIPOSA MARCA. YALE MODELO B460P	29201	21384	19440	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7313 CHAPA DE SEGURIDAD DE CILINDRO Y MARIPOSA MARCA YALE, MODELO B460P-26D.	29201	27720	25410	25410	77	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 7314 CHAPA DOBLE CILINDRO PARA PUERTAS DE ABATIR, LAS MANIJAS OPERAN EL PICAPORTE POR AMBOS LADOS	29201	34767.7	31607	0	143	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0009	056AYO951 REG. NO. 7315 CONO PARA TRAMPA DE BOTE DE PISO	29201	1668	1529	1529	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0009	056AYO951 REG. NO. 7316 CONO CESPOL (ADAPTADOR)	29201	3840	3520	3520	176	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7317 TUERCA DE SEGURIDAD 1/2"	29201	44	40	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7318 PIJA DE 6 X 1/2" (100 PZAS)	29201	50.6	46	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7319 TAQUETE PLASTICO	29201	74.8	68	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7320 REMACHE 56	29201	79.2	72	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7321 NAVAJA UN FILO P/ MINIRASPADOR	29201	82.5	75	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7322 REMACHE 4.8 MM	29201	82.5	75	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7323 TORNILLO GALVANIZADO 1/4" X 2 "	29201	82.5	75	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7324 TORNILLO HEXAGONAL 1/4" X 1"	29201	85.8	78	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7325 MINI RASPADOR 1 1/2"TRUPER	29201	88	80	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7326 TAQUETE PLASTICO 1/4"	29201	94.6	86	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7327 TORNILLO HEXAGONAL 5/16" X 2 1/2"	29201	110	100	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7328 REMACHE 66	29201	112.2	102	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7329 TORNILLO C/TCA HEX 1/4" X 3/4"	29201	112.2	102	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7330 TORNILLO C/TCA HEX 3/16" X 3/4"	29201	118.8	108	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7331 TAQUETE AZUL THORSMAN	29201	122.1	111	0	222	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7332 TORNILLO C/TCA HEX 3/16" X 1"	29201	125.4	114	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7333 PIJA P/ TABLAROCA 1/2"	29201	143	130	0	286	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7334 REMACHE 612	29201	151.8	138	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7335 PIJA P/ TABLAROCA 1 1/2"	29201	154	140	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7336 DISCOS DE LIJA 5" P/ ESMERIL G - 36 FANDELLI	29201	155.1	141	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7337 RONDANA PLANA 1/4"	29201	158.4	144	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7338 RONDANA PLANA 3/16"	29201	158.4	144	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7339 RONDANA PLANA 3/8"	29201	158.4	144	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7340 RONDANA PLANA 5/16"	29201	158.4	144	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7341 TORNILLO C/TCA HEX 3/16" X 1 1/2"	29201	165	150	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7342 PIJA 8 X 2 1/2" (100 PZAS)	29201	174.9	159	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7343 KOLA LOKA INDUSTRIAL 20GR	29201	184.8	168	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7344 SELLADOR DE ROSCAS SILER 250 GRS	29201	187	170	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7345 DISCO AUSTROMEX 2716 4 1/2 "	29201	198	180	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7346 REMACHE 5/32 "	29201	198	180	0	330	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7347 REMACHE AS-86	29201	198	180	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7348 CUCHILLAS P/ NAVAJA RETRACTIL	29201	213.4	194	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7349 PIJA P/ LAMINA 10 X 1 1/4"	29201	231	210	0	330	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7350 TORNILLO C/TCA HEX 1/4" X 2"	29201	231	210	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7351 PIJA 10 X 3 "(100 PZAS)	29201	268.4	244	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7352 TORNILLO HEXAGONAL CO TUERCA, RONDANA PLANA Y RONDANA DE PRESION 3/8" X 2"	29201	299.2	272	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7353 NUDO 1/16"	29201	308	280	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7354 DISCO DE DESBASTE 4 1/2"	29201	316.8	288	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7355 TORNILLO GOTA 1/4" X 1" C/ TUERCA Y RONDANA DE PRESION	29201	330	300	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7356 TAQUETE ROJO THORSMAN	29201	341	310	0	682	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7357 ESPARRAGO 3/8"	29201	440	400	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7358 PIJA P/ TABLAROCA 1"	29201	440	400	0	880	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7359 PISTOLA DE JARDIN TRUPER	29201	443.3	403	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7360 TAQUETE DE EXPANSION Z 5/16	29201	506	460	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7361 ORGANIZADOR TRUPER 17" REFORZADO C/ 17 GAVETAS	29201	558.8	508	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7362 FUMIGADOR TRUPER 1H (1 LTS)	29201	673.2	612	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7363 JUEGO DE BROCAS P/ CONCRETO (6 PZAS)	29201	673.2	612	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7364 PERFIL CANAL LISTON C26 3 MTS X 7/8"	29201	759	690	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7365 SOPORTE TERMINAL DE CORTINERO	29201	765.6	696	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7366 CARETA TRANSPARENTE TRUPER	29201	814	740	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7367 KOLA LOKA GOTERITO	29201	871.2	792	0	26	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7368 WD - 40 8 OZ (277ML)	29201	957	870	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7369 ORGANIZADOR TRUPER 16 GAVETAS	29201	976.8	888	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7370 NAVAJA RETRACTIL TRUPER	29201	1001	910	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7371 CABLE DE ACERO 3/32" (75 MTS)	29201	1031.8	938	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7372 PISTOLA CON CINCO BOQUILLAS P/ COMPRESOR DE AIRE	29201	1042.8	948	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7373 RUEDA DE HULE GRIS 3" C/ VASTAGO	29201	1047.2	952	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7374 REMACHE POP 1/4" X 3/4" AS - 88	29201	1056	960	0	660	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7375 POLEA	29201	1084.6	986	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7376 REGATON CUADRADO 1"	29201	1144	1040	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7377 PASADOR PLANO 3 "	29201	1320	1200	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7378 TAQUETE DE EXPANSION TX 1/4"	29201	1320	1200	0	165	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7379 TORNILLO G5 1/2" X 4" CON TUERCA Y RONDANA	29201	1355.2	1232	0	35	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7380 ESPUMA DE POLIURETANO	29201	1377.2	1252	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7381 MICA PARA CARETA PROTECTORA	29201	1469.6	1336	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7382 RODAJA TERMOPLASTICA 3 " DOBLE C/INSERTO	29201	1513.6	1376	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7383 MARCADOR BLANCO	29201	1540	1400	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7384 TORNILLO HEXAGONAL CON TUERCA, RONDANA PLANA Y RONDANA DE PRESION 1/2" X 2	29201	1540	1400	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7385 FUMIGADOR 5 L TRUPER	29201	1562	1420	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7386 SOPORTE P/ TV BRAZO SENCILLO	29201	1606	1460	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7387 SOPORTE P/ TV DOBLE BRAZO	29201	1606	1460	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7388 RODAJA C/ FRENO TERMOPLASTICA DOBLE C/INSERTO	29201	1663.2	1512	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7389 CUADRADO 3/4"	29201	1714.9	1559	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7390 FIJADOR DE ROSCAS LOCTITE 262	29201	1931.6	1756	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7391 TORNILLO HEX 5 1/2 " X 2 " C/ RONDANA DE PRESION Y TUERCA	29201	2200	2000	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7392 LLAVE TUBO P/ MANETENIMIENTO DOCOL	29201	2266	2060	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7393 PASADOR PLANO 4 "	29201	2296.8	2088	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7394 PIJA 8 X 1" (100PZAS)	29201	2455.2	2232	0	68	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7395 TORNILLO GALVANIZADO 7/32" X 1/2" CON TUERCA Y RONDANA PLANA	29201	2464	2240	0	880	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7396 RUEDA BLANCA 3 " C/BALERO	29201	2488.2	2262	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7397 PERNO SPIROL 3/8" X 2"	29201	2602.6	2366	0	57	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7398 TORNILLO HEX 5 1/2 " X 3 " C/ RONDANA DE PRESION Y TUERCA	29201	2640	2400	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7399 PIVOTE OCULTO PARA PUERTA INOXIDABLE	29201	2772	2520	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7400 WD 40 3 OZ	29201	2772	2520	0	26	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7401 REMACHE POP VARIAS MEDIDAS 5/32", 3/16" - 1/2" (BOLSA 50 PZS)	29201	2904	2640	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7402 PLACA DE ACERO 56 X 120 CMS	29201	2937	2670	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7403 FABRICACION DE REGATON CUADRADO 1 1/2" CON CUERDA INTERIOR 1/2"	29201	3003	2730	0	86	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7404 TORNILLO HEXAGONAL ALTA RESISTENCIA 1/2" X 3" X/ RONDANA PLANA Y TCA.	29201	3300	3000	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7405 KOLA LOKA DE BROCHA 5 GR	29201	3326.4	3024	0	79	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7406 PIJA 8 X 1 1/2" (100 PZAS)	29201	3341.8	3038	0	68	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7407 RODAJA CON TORNILLO 4 "	29201	3396.8	3088	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7408 SOLERA 1" X 1/4"	29201	3506.8	3188	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7409 PASADOR PHILLIPS MOD. 35	29201	3542	3220	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7410 PIJA 8 X 2" (100 PZAS)	29201	4433	4030	0	68	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7411 SOPORTE P/ TV A MURO	29201	4818	4380	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7412 FABRICACION REGATON CUADRADO P/ESPIGA 1/2"	29201	4851	4410	0	139	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7413 PIOLA	29201	5060	4600	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7414 BANDA GATES B - 72	29201	5398.8	4908	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7415 RODAJA AZUL P/ CARRITO DE SUPER	29201	5605.6	5096	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7416 GANCHO PERCHERO PLASTICO	29201	6600	6000	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7417 RUEDA P/ CARRITO DE SUPER	29201	7321.6	6656	0	35	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7418 GUANTES DE CARNAZA	29201	7438.2	6762	0	108	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7419 RODAJA GIRATORIA ESPIGA ROSCADA DIAM. 5"	29201	7871.6	7156	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7420 RODAJA DE HULE GRIS SIN FRENO	29201	7920	7200	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7421 NIVEL LASER	29201	8157.6	7416	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7422 CONTRACARRIL (FERRETERIA)	29201	9000	8250	8250	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7423 PIJA FIJADORA GALV. 14 X 3"	29201	10340	9400	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7424 FILTROS 3M 60926	29201	11000	10000	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7425 TOPE PARA PUERTA A PISO	29201	11070.4	10064	0	37	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7426 RODAJA TIPO YOYO ESPIGA 7/16 "	29201	11484	10440	0	198	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7427 RACK C/ 6 REPISAS	29201	17216.1	15651	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7428 RODAJA DE HULE GRIS CON FRENO	29201	18590	16900	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7429 WD 40 8 0Z	29201	23100	21000	0	154	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7430 RODAJA DE HULE GRIS 3"	29201	34034	30940	0	286	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7431 CABLE C 8 RIDGID	29201	56628	51480	0	48	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7432 RODAJA GIRATORIA ESPIGA ROSCADA 1/2" DIAM. 4"	29201	59037	53670	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7433 RODAJA PESADA GIRATORIA 6 " BASE ACERO 600 KGS	29201	64495.2	58632	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7434 RODAJA PESADA C/PLACA 8" BASE DE ACCARSO 800KG	29201	69069	62790	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO951 REG. NO. 7435 RODAJA DE HULE GRIS 4" CON FRENO Y ESPIGA ROSCADA 1/2"	29201	94512	85920	0	106	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0011	056AYO951 REG. NO. 7436 CONTRAPESO	29201	1500	1375	1375	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7437 COPLE CORRIDO 1" COBRE	29201	61.6	56	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7438 MANGUERA PARA GAS 60 CMS	29201	267.3	243	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7439 COPLE CORRIDO 2 1/2" COBRE	29201	600.6	546	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7440 MANGUERA 25 MTS	29201	1062.6	966	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7441 MANGUERA DE HULE 1/2" 200 LBS	29201	1108.8	1008	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7442 MANGUERA P/TANQUE BAJO COFLEX 35 CMS	29201	1196.8	1088	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7443 PORTAMANGUERAS PARA PARED TRUPER	29201	1326.6	1206	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7444 MANGUERA 1/2" X 1/4" HELVEX SV - 361	29201	3121.8	2838	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7445 MANGUERA FLEXIBLE 1.20 MTS X 2" DIAMETRO	29201	6105	5550	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7446 MANGUERA 30 MTS 5/8" 6 CAPAS 30 MTS TRUPER	29201	7920	7200	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7447 COPLE MANGUERAS	29201	9000	8250	8250	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7448 MANGUERA TRAMADA 40 CMS	29201	11402.6	10366	0	161	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7449 MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA W.C. COFLEX ALIMENTADOR, HECHO EN MEXICO.	29201	16372.4	14884	0	330	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 7450 MANGUERA PARA FREGADERO 55 CM	29201	20862.6	18966	0	240	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0013	056AYO951 REG. NO. 7451 ESPEJO PARED	29201	15000	13750	13750	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0014	056AYO951 REG. NO. 7452 FLOTADOR (TANQUE ALMACENAMIENTO)	29201	4500	4125	4125	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0015	056AYO951 REG. NO. 7453 FORJAS CERRAJERIA	29201	6000	5500	5500	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0016	056AYO951 REG. NO. 7454 GANCHO Y ARMELLA	29201	3000	2750	2750	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0017	056AYO951 REG. NO. 7455 JALADERAS	29201	4500	4125	4125	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0018	056AYO951 REG. NO. 7456 LLAVE DE NARIZ 1/2"	29201	3970.8	3639.9	3639.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0018	056AYO951 REG. NO. 7457 LLAVE CODO	29201	12000	11000	11000	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0019	056AYO951 REG. NO. 7458 LLAVE COLA	29201	9000	8250	8250	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO951 REG. NO. 7459 LLAVE RETENCION ARMADA ANGULAR PARA LAVABO DE 1/2" CAT. 2-06-14	29201	11951.5	10865	0	241	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO951 REG. NO. 7460 LLAVE DE PASO GRIFO	29201	21000	19250	19250	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO951 REG. NO. 7461 MECANISMO CIERRE DE LLAVE DE RETENCION SF 015 C	29201	22466.4	20424	0	88	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO951 REG. NO. 7462 LLAVE RETENCION 90 GRADOS PARA FLUXOMETRO DE 32. CAT. 2-06008-50.	29201	51439.3	46763	0	94	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0021	056AYO951 REG. NO. 7463 MENSULAS	29201	486.2	442	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0021	056AYO951 REG. NO. 7464 MENSULA	29201	6000	5500	5500	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0022	056AYO951 REG. NO. 7465 PALANCA TANQUE BAJO W.C.	29201	2100	1925	1925	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0022	056AYO951 REG. NO. 7466 PALANCA PARA TANQUE BAJO W. C. METALICA, HECHO EN MEXICO.	29201	2995.3	2723	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0023	056AYO951 REG. NO. 7467 PASADOR PARA PUERTA PHILIPS MOD. 35	29201	2382	2183.5	2183.5	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0023	056AYO951 REG. NO. 7468 PASADOR PARA PUERTA PHILIPS MOD. 36	29201	3620.4	3318.7	3318.7	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0023	056AYO951 REG. NO. 7469 PASADOR PARA PUERTA PHILIPS MOD 37	29201	5193.6	4760.8	4760.8	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0024	056AYO951 REG. NO. 7470 PASADORES (CERRADURA)	29201	2700	2475	2475	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0025	056AYO951 REG. NO. 7471 BASE PARA CORTINERO CERRADO	29201	127.6	116	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0025	056AYO951 REG. NO. 7472 BASE PARA CORTINEROS ABIERTO	29201	510.4	464	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0025	056AYO951 REG. NO. 7473 PATA CORTINERO	29201	3000	2750	2750	198	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0025	056AYO951 REG. NO. 7474 CORTINERO EXTENSIBLE METALICO LATONADO 3 MTS	29201	5280	4800	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0025	056AYO951 REG. NO. 7475 ARILLO METALICO CORTINERO 4 CMS	29201	7700	7000	0	154	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0026	056AYO951 REG. NO. 7476 PERA PERFECTA W.C.	29201	1500	1375	1375	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0026	056AYO951 REG. NO. 7477 PERA PERFECTA PARA W.C.	29201	3001.9	2729	0	121	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0027	056AYO951 REG. NO. 7478 PICAPORTE	29201	12000	11000	11000	570	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0028	056AYO951 REG. NO. 7479 PORTATOALLAS	29201	2100	1925	1925	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO951 REG. NO. 7480 BRAZO PARA REGADERA	29201	759	690	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO951 REG. NO. 7481 REGADERA	29201	15000	13750	13750	2849	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO951 REG. NO. 7482 REGADERA PLASTICA	29201	14883	13530	0	121	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO951 REG. NO. 7483 REGADERA AHORRADORA COMPLETA (BRAZO, CEBOLLA Y CHAPETON)	29201	16627.2	15241.6	15241.6	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO951 REG. NO. 7484 REGADERA DE SEGURIDAD MODELO AC-110	29201	32395.2	29695.6	29695.6	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0030	056AYO951 REG. NO. 7485 SEGURO	29201	3000	2750	2750	715	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0031	056AYO951 REG. NO. 7486 TANQUES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	29201	6000	5500	5500	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0032	056AYO951 REG. NO. 7487 ASIENTO HULE VAL-VEX RH - 006	29201	308	280	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0032	056AYO951 REG. NO. 7488 ASIENTO C/ TAPA TOSCANA	29201	1569.7	1427	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0032	056AYO951 REG. NO. 7489 ASIENTO CON PERNO HELVEX SF - 782	29201	2579.5	2345	0	15	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0032	056AYO951 REG. NO. 7490 TAPA ASIENTO W.C.	29201	5400	4950	4950	83	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0032	056AYO951 REG. NO. 7491 ASIENTO CON TAPA PARA WC CORTO, ABIERTO, REFORZADO CON BORNES METALICOS COLOR BLANCO	29201	17499.6	16041.3	16041.3	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0032	056AYO951 REG. NO. 7492 ASIENTO C/ PERNO P/ FLUXOMETRO HELVEX SF - 002	29201	25102	22820	0	154	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0032	056AYO951 REG. NO. 7493 ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA ABIERTO, COLOR BLANCO REFORZADO.	29201	39074.2	35522	0	131	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0032	056AYO951 REG. NO. 7494 ASIENTO PARA W. C. CON TAPA ALARGADA, COLOR BLANCO REFORZADO.	29201	162580	147800	0	220	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0033	056AYO951 REG. NO. 7495 TIMBRE GOLPE	29201	1500	1375	1375	550	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7496 REDUCCION PVC 2" -11/2"	29201	22	20	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7497 SOPORTE MACHO 989013	29201	22	20	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7498 TAPON PVC 1 1/2"	29201	22	20	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7499 CHUPON BLANCO COFLEX	29201	38.5	35	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7500 OPRESOR HELVEX RR - 107	29201	41.8	38	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7501 ANCLAS MACHO P/ LAVABO	29201	44	40	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7502 REDUCCION BUSHING NEGRO 13 X 6 MM	29201	44	40	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7503 CHUPON UNIVERSAL COFLEX	29201	58.3	53	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7504 O-RING HELVEX RH - 703	29201	62.7	57	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7505 REDUCCION BUSHING NEGRO 1" - 1/2"	29201	105.6	96	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7506 TUBO PVC 1/2 "	29201	132	120	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7507 GAS BUTANO LINMEX	29201	140.8	128	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7508 PEGAMENTO CPVC 60 GRS	29201	152.9	139	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7509 REDUCCION BUSHING COBRE 3/4" - 1/2"	29201	158.4	144	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7510 REDUCCION BUSHING COBRE 1 1/2" - 1/2"	29201	159.5	145	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7511 REDUCCION CAMPANA COBRE 1 1/2" - 1/2"	29201	159.5	145	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7512 CINTA TEFLON 1/2"	29201	165	150	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7513 LIJA DE AGUA G - 400 FANDELLI	29201	165	150	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7514 TUBO PVC 2"	29201	169.4	154	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7515 ACIDO MURIATICO	29201	198	180	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7516 PEGAMENTO P/ PVC SILER 85 GRS	29201	206.8	188	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7517 EMBOLO PARA FLUXOMETRO 3 LTS	29201	216.7	197	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7518 FUNDENTE 113 GRS	29201	217.8	198	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7519 TAPON CAPA MACHO DE 1/4"	29201	286.8	262.9	262.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7520 NIPLE NEGRO C-80 1"X3"	29201	273.9	249	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7521 REDUCCION BUSHING 1/2" - 3/8"	29201	288.2	262	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7522 TUBO FIERRO NEGRO C - 40 1/2"	29201	299.2	272	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7523 EPOXICO DE JERINGA DEVCON	29201	303.6	276	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7524 TUBO PVC	29201	316.8	288	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7525 TAPON CAPA MACHO DE 3/8"	29201	349.2	320.1	320.1	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7526 TUBO EN "U"	29201	330	300	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7527 RESORTE COMPRESION BOTON FLUX RF-519	29201	345.4	314	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7528 JUNTA PROHEL C/ CONO	29201	349.8	318	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7529 LIJA DE AGUA MICROFINA G - 1200 FANDELLI	29201	352	320	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7530 TAPON CAPA MACHO DE 3/4"	29201	398.4	365.2	365.2	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7531 O-RING MILIMETRICO N70 24X28	29201	369.6	336	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7532 ORING NITRILO 70 # 222	29201	369.6	336	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7533 EMPAQUE CONICO DE HULE 3/8", HECHO EN MEXICO.	29201	376.2	342	0	341	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7534 FLUXOMETRO 5 METROS	29201	397.1	361	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7535 CONECTOR C/ EXT. PVC HID. 4"	29201	414.7	377	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7536 CONTRA DE LATON P/ LAVABO SIN TAPON COFLEX - 2 - PH200	29201	415.8	378	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nunca el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7537 TAPON CAPA MACHO DE 1/2"	29201	475.2	435.6	435.6	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7538 TAPON CAPA COBRE 3/4"	29201	440	400	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7539 TAPON CAPA GALVANIZADA 1/2"	29201	440	400	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7540 TAPON GALVANIZADO 1/2"	29201	440	400	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7541 NIPLE C-80 1/2" X 2"	29201	478.5	435	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7542 EMPAQUE DE HULE DE NEOPRENO PARA MEZCLADORA DE 1/2", HECHO EN MEXICO	29201	503.8	458	0	457	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7543 TUERCA SPUD 32 MM C/ EMPAQUE HELVEX SF - 064	29201	519.2	472	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7544 RONDANA Y TUERCA F - 2 - 32 HELVEX SF - 063	29201	521.4	474	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7545 VALVULA DE ADMISION UNIVERSAL COFLEX P - B3080	29201	525.8	478	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7546 NIPLE C-80 3/4" X 2"	29201	528	480	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7547 TAPON CAPA MACHO DE 1"	29201	595.2	545.6	545.6	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7548 RESORTE ESTOPERO RF-030	29201	546.7	497	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7549 TAPON CAPA GALVANIZADA 3/4"	29201	550	500	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7550 REDUCCION COBRE 1 1/2" -1 1/4"	29201	554.4	504	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7551 CODO NEGRO C-80 90 X 1"	29201	563.2	512	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7552 NIPLE C-80 1" X 2"	29201	574.2	522	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7553 NIPLE C-80 1/2" X 4	29201	574.2	522	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7554 TORNILLO HELVEX RF - 015	29201	580.8	528	0	132	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7555 TAPON CAPA MACHO DE 2"	29201	636	583	583	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7556 CONECTOR C/ INT. COBRE 1/2"	29201	594	540	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7557 TAPON CAPA GALVANIZADA 1"	29201	594	540	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7558 CORTADOR DE TUBO DE COBRE 1" - 1/8"	29201	602.8	548	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7559 TORNILLOS PARA ACOPLAR TANQUE BAJO DE WC	29201	616	560	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7560 SELLO MECANICO 1 1/8"	29201	627	570	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7561 NIPLE C-80 1/2" X 6"	29201	669.9	609	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7562 NIPLE C-80 3/4 X 4"	29201	669.9	609	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7563 EMPAQUE BACKUP N 90 # 211	29201	671	610	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7564 TAPON CAPA COBRE 1"	29201	704	640	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7565 CONECTOR C/ EXT. COBRE 1 1/4"	29201	770	700	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7566 O - RING 5 X 37 MM	29201	792	720	0	40	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7567 FLUXOMETRO CADENA 5 METROS	29201	794.2	722	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7568 VALVULA ESFERA 1" SOLDABLE	29201	816.2	742	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7569 O'RING 2 -006 RF-120	29201	825	750	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7570 NIPLE C-80 1" X 4"	29201	861.3	783	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7571 CONECTOR C/ INT. COBRE 3/4"	29201	880	800	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7572 NIPLE C-80 3/4" X 6"	29201	910.8	828	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7573 TUERCA SPUD 38 MM HELVEX RF - 062C	29201	919.6	836	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7574 EMPAQUE PARA LLAVE ECONOMIZADORA R V 268	29201	990	900	0	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7575 VALVULA DE DESCARGA DUAL 2P/INOX. 1P 820 VTP6	29201	998.8	908	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7576 RONDANA Y TUERCA SPUD 38 MM SF - 070	29201	1012	920	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7577 TAPON CAPA COBRE 1/2"	29201	1012	920	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7578 PERNO PARA FLUXOMETRO RF-523	29201	1026.3	933	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7579 EXTENSION LAVABO COBRE 15 CMS	29201	1034	940	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7580 TAPON HEMBRA PVC 1/2"	29201	1056	960	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7581 TAPON CAPA GALVANIZADA 1 1/4"	29201	1067	970	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7582 TAPON CAPA COBRE 1 1/4"	29201	1111	1010	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7583 EMPAQUE CAZUELA PARA WC	29201	1122	1020	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7584 FUNDENTE P/ PLATA 400 GRS	29201	1146.2	1042	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7585 NIPLE C-80 1" X 6"	29201	1148.4	1044	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7586 SEGUETA DIENTE FINO	29201	1155	1050	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7587 SEGUETA DIENTE GRUESO	29201	1155	1050	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7588 TUERCA HELVEX RL/141	29201	1166	1060	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7589 TUERCA SPUD 19 MM HELVEX RF - 080	29201	1276	1160	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7590 LIJA DE PLOMERO	29201	1387.1	1261	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7591 KIT ANALIZADOR DE CLORO SIBRAPE	29201	1397	1270	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7592 TUERCA SPUD 32 MM HELVEX RF - 048	29201	1405.8	1278	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7593 REDUCCION BUSHING COBRE 1 1/4" - 1"	29201	1408	1280	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7594 LIJA # 280 (50 PZAS)	29201	1424.5	1295	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7595 RONDANA PARA CUPULA FLUXOMETRO RF-591	29201	1455.3	1323	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7596 CONECTOR C/ EXT. COBRE 2"	29201	1504.8	1368	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7597 SOPLETE DE ENCENDIDO ELECTRONICO	29201	1546.6	1406	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7598 TUBO PVC HID. CED. 40 4"	29201	1578.5	1435	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7599 O´RING 2-114 RH-337	29201	1600.5	1455	0	220	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7600 VALVULA DE DESCARGA 3" FLUIDMASTER	29201	1610.4	1464	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7601 BRIDA PARA MINGITORIO CORTA	29201	1716	1560	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7602 EMPAQUE CHUPON	29201	1716	1560	0	132	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7603 PUNTA RIDGID COLA DE COCHINO	29201	1716	1560	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7604 JUNTA PROHEL PARA W. C.	29201	2001.6	1834.8	1834.8	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7605 CONECTOR C/ INT. COBRE 1"	29201	1848	1680	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7606 NIPLE 4" X 10 CMS	29201	1848	1680	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7607 VALVULA DE BARRIL 1/2" (DE REPARACION)	29201	1850.2	1682	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7608 EMPAQUE DE HULE CONICO LATERAL PARA LLAVE ECONOMIZADORA DE 1/2" CAT 1-02-155 HELVEX	29201	1856.8	1688	0	341	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7609 REGULADOR DE GAS BAJA PRESION ALTO CONSUMO	29201	1878.8	1708	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7610 EMPAQUE CONICO DE TEFLON PARA LLAVE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	29201	1904.1	1731	0	345	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7611 PILOTO P/ ESTUFA	29201	1922.8	1748	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7612 KIT & CARTUCHO P/ VALVULA DESC 38 MM 00116300 DOCOL	29201	1940.4	1764	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7613 EMPAQUE O'RING PARA POSTE DE MEZCLADORA CAT RH-0-02-111 HELVEX	29201	1944.8	1768	0	441	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7614 EMPAQUE O'RING PARA NIPLE DE EXTENSION CAT. 1-06-0 35-00.	29201	1953.6	1776	0	197	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7615 CUELLO DE GANSO URREA R - 470243	29201	1958	1780	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7616 CEMENTO OATEY PVC 32 OZ 946ML (AZUL)	29201	2021.8	1838	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7617 O'RING 2 115 PARA POSTE SOL. GIR. CAT. 1-06-040	29201	2095.5	1905	0	238	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7618 EXTENSION 25 CM PARA LAVABO	29201	2105.4	1914	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7619 NIPLE C-80 1" X 10	29201	2151.6	1956	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7620 ARBOL URREA R - 280443	29201	2169.2	1972	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7621 CASQUILLOPARA LAVABO 15 CMS	29201	2222	2020	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7622 CINTA TEFLON GARLOCK 1/2"	29201	2310	2100	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7623 BOTON MANUAL FLUXOMETRO ELECTRO RF-521	29201	2349.6	2136	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7624 LIJA PARA PLOMERO J-86 FANDELI (50 MTS)	29201	2360.6	2146	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7625 NIPLE RECTO 32MM X 19MM HELVEX SF - 009	29201	2530	2300	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7626 TUBO DE DESCARGA 32 CMS	29201	2552	2320	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7627 RONDANA HULE EMBOLO HELVEX RF - 005	29201	2560.8	2328	0	132	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7628 TORRE CONTRATUERCA HELVEX R4126	29201	2609.2	2372	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7629 ORING MILIMETRICO N70 7.30 X 13.0	29201	2640	2400	0	440	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7630 EXTENSION DE LATON CROMADA DE 15 CM PARA CESPOL DE LAVABO	29201	2985.6	2736.8	2736.8	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7631 EXTENSION DE LATON CROMADA DE 15 CM PARA CESPOL DE TARJA	29201	2985.6	2736.8	2736.8	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7632 CASQUILLOPARA LAVABO 20 CMS	29201	2816	2560	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7633 ENSAMBLE URREA 652 GQ	29201	2838	2580	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7634 VALVULA PARA GAS ROSCABLE 1/2" C. EXTERIOR	29201	2880.9	2619	0	20	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7635 TUERCA ADAPTACION 32 MM HELVEX SF - 665	29201	3009.6	2736	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7636 REPUESTOS PARA ANALIZADOR DE AGUA	29201	3157	2870	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7637 EMPAQUE CONICO CONTRA LAVABO RH-090	29201	3183.4	2894	0	165	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7638 MANIJA PARA TANQUE BAJO	29201	3224.1	2931	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7639 SOLDADURA INFRA 60 - 13	29201	3231.8	2938	0	29	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7640 VALVULA DE ESFERA URREA 1 1/4"	29201	3300	3000	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7641 RESORTE PARA EMBOLO DE LLAVE DE RETENCION CATA 1-06-234	29201	3372.6	3066	0	340	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7642 CONECTOR C/ INT. COBRE 1 1/4"	29201	3443	3130	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7643 VALVULA DE VAPOR 1"	29201	3476	3160	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7644 SAPO PARA DESCARGA DE WC	29201	3514.5	3195	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7645 LIJA 240 (50 PZAS)	29201	3561.8	3238	0	6	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7646 LIJA 360 (50 PZAS)	29201	3561.8	3238	0	6	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7647 EMPAQUE CONICO DE HULE PARA ESTOPERO DE FLUXOMETRO CAT 1-06-025 HELVEX	29201	3571.7	3247	0	341	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7648 JUNTA PROEL PARA INSTALACION DE EXCUSADO (WC) CON BASE CONICA	29201	3575	3250	0	144	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7649 BRIDA FLEXIBLE CORTA COFLEX	29201	3726.8	3388	0	24	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7650 VALVULA DE ESFERA URREA 1 1/2"	29201	3740	3400	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7651 BOMBA P/ W.C.	29201	3820.3	3473	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7652 KIT MANIJA Y PEDAL SF-056	29201	3820.3	3473	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7653 TUBO CPVC 1/2"	29201	3850	3500	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7654 EMBOLO LLAVE RETENCION RF-250	29201	3880.8	3528	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7655 RESORTE ESTOPERO MANIJA 1-06030. REFACCIONES PARA FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA HELVEX	29201	3953.4	3594	0	356	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7656 DESPACHADOR DE AGUA 3/4"	29201	4149.2	3772	0	51	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7657 TAPON CAPA MACHO DE 1 1/2"	29201	4574.4	4193.2	4193.2	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7658 PERNO CON ASIENTO ESTOPERO HELVEX SF - 012	29201	4202	3820	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7659 ARBOL HELVEX CORTO SH - 257	29201	4461.6	4056	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7660 PEDESTAL P/ LAVABO HABITAT AMERICAN STANDARD	29201	4521	4110	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7661 EXTENSION DE LATON CROMADA DE 30 CM PARA CESPOL DE TARJA	29201	4953.6	4540.8	4540.8	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7662 EXTENSION DE LATONCROMADA DE 30 CM PARA CESPOL DE LAVABO	29201	4953.6	4540.8	4540.8	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7663 MANERALES CHICO DE MEZCLADORA URREA - 248	29201	4561.7	4147	0	24	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7664 ASIENTO CON PERNO EMBOLO FLUXOMETRO 6L SF-002	29201	4609	4190	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7665 MANGUERA COFLEX DE 1 METRO DE LONGITUD	29201	5715.6	5239.3	5239.3	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7666 CARTUCHO P/ MINGITORIO SLOAN	29201	5390	4900	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7667 ARBOL CERMICO IZQUIERDO URREA R - 280444	29201	5423	4930	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7668 EMPAQUE ANTIGUO URREA R - 207028	29201	5610	5100	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7669 CONECTOR CDA. EXTERIOR 2 1/2" COBRE	29201	5900.4	5364	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7670 VALVULA HUSKY 1 1/2"	29201	6270	5700	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7671 BOQUILLA CON ENCENDIDO ELECTRONICO TURNER	29201	6292	5720	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7672 PUNTAS PARA DESTAPACAÑOS K - 50 RIDGID	29201	6292	5720	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7673 PERNO ASIENTO ESTOPERO O`RING PARA FLUXOMETRO 6L SF-012	29201	6565.9	5969	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7674 SOLDADURA PARA ACERO INOXIDABLE 3/32	29201	6677	6070	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7675 MANERAL QUEEN GRANDE URREA	29201	7128	6480	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7676 VALVULA DE DESCARGA PARA WC	29201	7190.7	6537	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7677 VALVULA ESFERA 2 1/2" ROSCABLE	29201	7260	6600	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7678 CASQUILLO P/ LAVABO 25 CMS	29201	7337	6670	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7679 MEZCLADORA DICA - 4051	29201	7378.8	6708	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7680 ARBOL URREA R - 280444	29201	7592.2	6902	0	31	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7681 MEZCLADORA URREA - 320LB MANERALES PLANOS LB	29201	7920	7200	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7682 ARBOL P/LLAVE DE REGADERA TIPO URREA LARGO	29201	8094.9	7359	0	98	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7683 VALVULA DE VAPOR 3/4" WORCESTER	29201	8276.4	7524	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7684 KIT Y CARTUCHO P/ MEZCALDORA PARED PRESMATIC 17993800 DOCOL	29201	8800	8000	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7685 CUERPO ESTOPERO CON CUERDA FLUXOMETRO RF-230	29201	9095.9	8269	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7686 PORTAPILAS HELVEX SV - 362	29201	9108	8280	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7687 KIT P/ LLAVE ECONOMIZADORA HELVEX SV - 064	29201	9207	8370	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7688 ARBOL ANTIGUO	29201	9240	8400	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7689 TAPA REJILLA 12 CM HELVEX RC - 011	29201	9240	8400	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7690 VALVULA ESFERA ROSCABLE 555.64 URREA	29201	9355.5	8505	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7691 TAZA NAO BLANCO P/ FLUXOMETRO HELVEX TZFNAO	29201	9526	8660	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7692 GOMA LLANTITA HELVEX RF - 052	29201	9625	8750	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7693 VALVULA ANGULAR DE BARRIL COFLEX IP - 100	29201	9682.2	8802	0	59	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7694 KIT PARA SALIDA LLAVE ECONOMIZADORA MODELO SV-064	29201	9702	8820	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7695 TAZA PARA FLUXOMETRO AMERICAN STD	29201	9790	8900	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7696 BRIDA FLEXIBLE PARA WC DE 3"	29201	9982.5	9075	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7697 RODAJA TWIN 2 (50 MM) C/ESP/MAD	29201	10109	9190	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7698 KIT LLAVE RETENCION SF-055	29201	10187.1	9261	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7699 ARBOL URREA R - 470082	29201	10200.3	9273	0	73	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7700 MANGUERA COFLEX DE 55 CM DE LARGO PARA TARJA NACOBRE	29201	11433.6	10480.8	10480.8	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7701 CODO LATON P/ SPUD 32 MM HELVEX RF - 070	29201	10560	9600	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7702 MEZCLADORA HELVEX HM-21	29201	10882.3	9893	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7703 LLAVE DE COMPUERTA 1/2" DE BRONCE, HECHO EN MEXICO.	29201	11060.5	10055	0	84	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7704 RONDANA S - 21 HELVEX RF - 075	29201	11550	10500	0	132	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7705 MONOMANDO P/LAVABO PIA 100 HELVEX	29201	11633.6	10576	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7706 CUELLO DE GANSO	29201	12058.2	10962	0	31	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7707 TRILL 1 LT	29201	12276	11160	0	40	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7708 KIT CARTUCHO P/ VALVULA DE DESCARGA 1 1/4" 00162 DOCOL	29201	12716	11560	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7709 EMPAQUE CONICO HELVEX RF - 025	29201	12760	11600	0	440	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7710 ARBOL PARA LLAVE DE TARJA, HECHO EN MEXICO.	29201	12824.9	11659	0	155	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7711 EMBOLO DE 3 LTS COMPLETO PARA FLUXOMETRO (DE PEDAL)	29201	14101.2	12926.1	12926.1	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7712 LLAVE PARA ENFRIADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	29201	13370.5	12155	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7713 KIT PARA VALVULA ECONOMIZADORA SV-064	29201	14736	13508	13508	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7714 LLAVE PARA CALENTADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	29201	13643.3	12403	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7715 ACCESORIOS PARA SANITARIOS	29201	15000	13750	13750	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7716 TANQUE TURNER NEGRO	29201	14900.6	13546	0	57	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7717 LLAVE DE NARIZ DE 1/2" BRONCE PARA MANGUERA, HECHO EN MEXICO.	29201	14941.3	13583	0	194	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7718 TANQUE DE GAS TURNER CB-1000	29201	17150.4	15721.2	15721.2	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7719 FLUXOMETRO ELECTRONICO AMERICAN STANDART SELECTRONIC DE 4.8 LTS COMPLETO PARA W. C.	29201	17532	16071	16071	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7720 PUNTAS HERRAMIENTAS A61 P/ K - 60 RIDGID	29201	16275.6	14796	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7721 MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA LAVABO COFLEX ALIMENTADOR, HECHO EN MEXICO.	29201	17736.4	16124	0	358	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7722 EMBOLO ARMADO P/ FLUX. 6 LTS HELVEX SF - 124	29201	18018	16380	0	20	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7723 MEZCLADORA URREA - 46 CON MANERALES	29201	18480	16800	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7724 VALVULA FILLPRO DE LLENADO PARA SANITARIO WC	29201	19250	17500	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7725 FLUXOMETRO DE PEDAL HELVEX 310-19-05	29201	19338	17580	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7726 ESTOPERO ARMADO CON CUERDA SF 110	29201	19354.5	17595	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7727 REGULADORA DE VAPOR 3/4" 0.6 - 2.8 KGS/CM2	29201	20018.9	18199	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7728 KIT LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO	29201	20738.3	18853	0	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7729 KIT Y CARTUCHO CONTROL P/ MEZCLADORA PRESMATIC 17993600 DOCOL	29201	22000	20000	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7730 KIT DE LLAVE DE RETENCION SF 055	29201	22430.1	20391	0	154	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7731 EMBOLO DE 6 LTS. COMPLETO PARA FLUXOMETRO (DE PEDAL)	29201	24771.6	22707.3	22707.3	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7732 PILA DE LITIO HELVEX CR - P2 - 6V	29201	23344.2	21222	0	59	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7733 ARBOL URREA PARA MANERAL ARMADO R470078	29201	25806	23655.5	23655.5	330	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7734 ARBOL URREA PARA MEZCLADORA R470082	29201	25806	23655.5	23655.5	275	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7735 MEZCLADORA A MURO URREA - 248	29201	24057	21870	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7736 VALVULA HUSKY 1 1/4"	29201	24376	22160	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7737 KIT EMBOLO FLUX. HELVEX SF - 054	29201	24575.1	22341	0	73	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7738 SUPER DRAIN	29201	24816	22560	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7739 MANIJA ARMADA SF 106	29201	25001.9	22729	0	39	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7740 ARBOL URREA R - 470078	29201	25396.8	23088	0	163	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7741 GOMA LLANTITA S-14	29201	25660.8	23328	0	176	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7742 CONTRACANASTA LANZAMATICA	29201	26813.6	24376	0	97	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7743 GOMA LLANTITA RF 052 HELVEX CAT 1.06.052	29201	26923.6	24476	0	407	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7744 CUERPO EMBOLO MACHO 6 LTS HELVEX RF - 309	29201	27304.2	24822	0	277	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7745 MECANISMO CIERRE LLAVE RETENCION HELVEX SF - 015C	29201	27445	24950	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7746 MEZCLADORA P/HOSPITAL HELVEX H13341G	29201	27654	25140	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7747 PEDAL COMPLETO PARA FLUXOMETRO 38 MM.	29201	30298.8	27773.9	27773.9	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7748 LLAVE PARA LAVABO	29201	31215.8	28378	0	86	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7749 MEZCLADORA ALBATROS HELVEX HM - 17	29201	31310.4	28464	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7750 CUERPO ESTOPERO HELVEX SF - 110	29201	31900	29000	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7751 LLAVE DE COMPUERTA 1" DE BRONCE, HECHO EN MEXICO.	29201	33107.8	30098	0	86	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7752 FLUXOMETRO DE PALANCA COMPLETO PARA MINGITORIO	29201	37375.2	34260.6	34260.6	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7753 PEDAL CON ESTOPERO ARMADO SF 113	29201	34694	31540	0	39	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7754 VALVULA HUSKY URREA 2"	29201	35376	32160	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7755 GARLOCK 1/8" P/ AGUA USOS GENERALES	29201	36130.6	32846	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7756 KIT VALVEX II GDE SH - 265	29201	37653	34230	0	77	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7757 KIT Y CARTUCHO P/ LLAVE ANTIVANDALISMO 00428300 DOCOL	29201	38720	35200	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7758 BOTON DOCOL P/ PRISMATICANTIC - VANDALISMO	29201	39600	36000	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7759 FLUXOMETRO DE PEDAL PARA WC	29201	40612	36920	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7760 BOTON ACCIONADOR MECANICO FLUXOMETRO NUEVO SF 586	29201	40700	37000	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7761 MANIJA ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO CAT. 2-06-1 06.	29201	42240	38400	0	95	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7762 DIAFRAGMA P/MINGITORIO SLOAN MOD. 5301188 CLAVE A- 156- A	29201	42361	38510	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7763 LLAVE TEMPORIZADORA PARA MINGITORIO 36 X 12 CM, PLATA	29201	44550	40500	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7764 LLAVE INDIVIDUAL TEMPORIZADORA PARA LAVABO	29201	45249.6	41136	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7765 PEDAL ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO DE 6 LITROS	29201	49480.2	44982	0	75	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7766 KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA MINGITORIO	29201	54574.3	49613	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7767 LLAVE CROMADA MEZCLADORA CUELLO DE GANZO PARA FREGADERO DE 20 CM. VERTICAL COMPLETA	29201	56915.1	51741	0	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7768 KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA WC	29201	59425.3	54023	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7769 REGADERA ECONOMIZADORA, MARCA HELVEX.	29201	67521.3	61383	0	95	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7770 FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE CORRIENTE PAR MINGITORIO CON NIPLE RECTO ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM. Y BOTON ACCIONADOR MECANICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC -	29201	72771.6	66156	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7771 FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE CORRIENTE PAR W. C. CON NIPLE RECTO Y BOTON ACCIONADOR MECANICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC - 110 - WC - 4.8	29201	72771.6	66156	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7772 MEZCLADORA URREA 320	29201	78870	71700	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7773 FLUXOMETRO DE PEDAL COMPLETO PARA W. C.	29201	100334.4	91973.2	91973.2	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7774 MEZCLADORA HELVEX HM-37	29201	99814	90740	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7775 LLAVE PARA LAVABO DE SENSOR ELECTRONICO DE CORRIENTE, MARCA HELVEX, CROMO MODELO TV - 396	29201	103896.1	94451	0	14	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7776 EMBOLO DE 3 LTS. ROJO PARA -FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE32 MM.(COMPLETO, ARMADO)	29201	113998.5	103635	0	259	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7777 EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX, DE 6 LITROS CATALOGO 2-06-124.	29201	125761.9	114329	0	268	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7778 FLUXOMETRO DE PEDAL MOD. 310 DE 6 LITROS	29201	150624.1	136931	0	40	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7779 FLUXOMETRO DE MANIJA MOD. 310-38	29201	157806	143460	0	40	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7780 FLUXOMETRO PARA MINGITORIO DE MANIJA HELVEX	29201	188685.2	171532	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 7781 LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO DE CIERRE AUTOMATICO MCA. HELVEX	29201	223327.5	203025	0	140	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 7782 CANALETA C/ADHERIBLE 10/20	29201	55	50	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 7783 CANALETA DE PVC 1/2" X 1/2"	29201	636	583	583	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 7784 CANALETA DE PVC 1" X 1/2"	29201	873.6	800.8	800.8	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 7785 CANALETA DE PVC 2" X 1"	29201	1905.6	1746.8	1746.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 7786 CANALETA THORSMAN 1020 BLANCA	29201	4098.6	3726	0	143	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 7787 CANALETA THORSMAN PT 48 BLANCA	29201	4296.6	3906	0	120	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 7788 CANALETA	29201	9000	8250	8250	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 7789 CANALETA THORSMAN 1720 BLANCA	29201	9444.6	8586	0	142	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 7790 CANALETA DE ALUMINIO DE 1" MEDIA CAÑA	29201	20008.8	18341.4	18341.4	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0038	056AYO951 REG. NO. 7791 PERILLA	29201	6000	5500	5500	39	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0039	056AYO951 REG. NO. 7792 PROTECTOR P/ PUERTA DE GOMA	29201	1014.2	922	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0039	056AYO951 REG. NO. 7793 TOPE DE PISO	29201	8760	8030	8030	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0040	056AYO951 REG. NO. 7794 CUBRETALADROS DICA - CT01	29201	2926	2660	0	44	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0040	056AYO951 REG. NO. 7795 GUARDA POLVO (CUBRE POLVO)	29201	7200	6600	6600	127	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0041	056AYO951 REG. NO. 7796 MIRILLA	29201	3000	2750	2750	165	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0041	056AYO951 REG. NO. 7797 MIRILLA INDICADORA DE NIVEL TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO HMIYTT3 DE 3/8"	29201	13795.1	12541	0	72	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0042	056AYO951 REG. NO. 7798 SISTEMA AUTOMATICO PARA PUERTAS CORREDIZAS	29201	2700	2475	2475	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0043	056AYO951 REG. NO. 7799 CIERRA PUERTAS	29201	3000	2750	2750	3795	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0043	056AYO951 REG. NO. 7800 COMPONENTES PARA ELEVADORES	29201	15950000	14500000	0	13	368	N	7	0	50	50	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0044	056AYO951 REG. NO. 7801 BARRA DE SOLDADURA HARRIS FOSCO	29201	226.6	206	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0044	056AYO951 REG. NO. 7802 BARRA DE SOLDADURA 5050	29201	2743.4	2494	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0044	056AYO951 REG. NO. 7803 BARRA ANTIPANICO	29201	6000	5500	5500	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0044	056AYO951 REG. NO. 7804 BARRA DE SEGURIDAD 90 CMS	29201	6692.4	6084	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0045	056AYO951 REG. NO. 7805 CINTA DE PRECAUCION AMARILLA NEGRO 18 MTS	29201	220	200	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0045	056AYO951 REG. NO. 7806 CINTA ROJA DELIMITADORA PELIGRO 300 MTS	29201	398.2	362	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0045	056AYO951 REG. NO. 7807 CINTA VELCRO 1" X 90 CMS	29201	1320	1200	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0045	056AYO951 REG. NO. 7808 CINTA DE PRECAUCION AMARILLA 300 MTS	29201	1925	1750	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0045	056AYO951 REG. NO. 7809 CINTA DE MARCAJE AMARILLO NEGRO	29201	1980	1800	0	20	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO951 REG. NO. 7810 PORTACANDADOS 3 1/4"	29201	528	480	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO951 REG. NO. 7811 PORTA CANDADO 4 1/2"	29201	550	500	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO951 REG. NO. 7812 PORTACANDADOS 4 1/2"	29201	561	510	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO951 REG. NO. 7813 CANDADO LATON MACIZO 16 120 PHILLIPS	29201	1287	1170	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO951 REG. NO. 7814 CADENA PLASTICA 6MM AMARILLO	29201	1320	1200	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO951 REG. NO. 7815 CANDADO PHILLIPS MOD - 115	29201	2552	2320	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO951 REG. NO. 7816 CANDADO DE ACERO DE I.47 PULG. LLAVE NORMAL DE 4 PERNOS	29201	2970	2700	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO951 REG. NO. 7817 CANDADO 112 GL PHILLIPS	29201	5940	5400	0	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7818 LLAVE DE ESFERA 1 "	29201	953.7	867	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7819 LLAVE INDIVIDUAL LAVABO C/ MANERALES DICA - 4242 CR	29201	1534.5	1395	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7820 LLAVE ANGULAR ROSCABLE COFLEX IP - 100	29201	1650	1500	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7821 LLAVE DE ESFERA DE BARRIL 3/4 "	29201	3762	3420	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7822 LLAVE DE ESFERA DE BARRIL 1/2" NACOBRE	29201	4976.4	4524	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7823 LLAVE PARA DESPACHADOR DE AGUA	29201	5253.6	4776	0	26	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7824 LLAVE P/ MINGITORIO C/ RESORTE DICA - 4091	29201	5317.4	4834	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7825 LLAVE PARA GAS DE LABORATORIO	29201	7700	7000	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7826 LLAVE DE CIERRE RAPIDO 1/2" URREA	29201	10472	9520	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7827 LLAVE DE LABORATORIO VCG-2 HELVEX	29201	15400	14000	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7828 LLAVE INDIVIDUAL URREA - 242	29201	20592	18720	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7829 LLAVE ELECTRONICO TV - 200 HELVEX	29201	28732	26120	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7830 LLAVE ELECTRONICA LAVABO PARED HELVEX TV - 200	29201	29752.8	27048	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7831 LLAVE ELECTRONICA P/LAVABO HELVEX TV - 297	29201	29752.8	27048	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7832 LLAVE ELECTRONICA HELVEX TV - 298	29201	32975.8	29978	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7833 LLAVE DE NARIZ URREA	29201	52360	47600	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO951 REG. NO. 7834 LLAVE ECONOMIZADORA HELVEX TV-105	29201	78320	71200	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0001	056AYO951 REG. NO. 7835 ANILLO CORTINA	29301	21000	19250	19250	28	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7836 RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 38 RF-049	29301	149.6	136	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7837 ARANDELA DE ZINC PLANA DE 1/4 COLOR PLATA	29301	214.5	195	0	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7838 OAUCUTERING RH 010	29301	277.2	252	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7839 RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	29301	355.3	323	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7840 OAUCUTERING RH 127	29301	392.7	357	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7841 ARANDELA PLANA DE 1/2" (13MM) GALVANIZADA	29301	399.3	363	0	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7842 RONDANA HULE TUERCA SPUD 38 RF-050	29301	445.5	405	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7843 ARANDELA PLANA DE 3/8 COLOR PLATA	29301	742.5	675	0	275	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7844 RONDANA DE NEOPRENO CUPULS R F 016	29301	970.2	882	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7845 RONDANA PARA TUERCA SPUD 38 MM RF 060	29301	1009.8	918	0	149	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7846 RONDANA PARA TUERCA SPUD 38 MM RF 060	29301	1009.8	918	0	149	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7847 O RING PARA SPUD DE 19 MM RH 1334	29301	1193.5	1085	0	341	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7848 EMPAQUE HULE SPUT 19 MM - GOMA PARA SPUD	29301	1369.5	1245	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7849 RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	29301	1430	1300	0	72	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7850 EMPAQUE HULE SPUT 38 MM - GOMA PARA SPUD	29301	1720.4	1564	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7851 RONDANA PARA MANIJA HELVEX RF 024	29301	1932.7	1757	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7852 INSERTO EMBOLO HELVEX RF 044 - RONDANA HULE TUERCA	29301	2183.5	1985	0	149	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7853 GOMA PARA SPUD PROFEDSA 38 MM NEGRO	29301	2355.1	2141	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7854 RONDANA DE FIBRA TUERCA RF 050	29301	2376	2160	0	176	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7855 EMPAQUE RF 016 - RONDANA NEOPREN CUPULA FLUXOMETRO	29301	2657.6	2416	0	176	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7856 RONDANA PARA SPUD DE 19 MMRF 081	29301	2992	2720	0	176	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7857 O RING 2-123 RF 035	29301	3273.6	2976	0	341	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7858 KIT DE EMPAQUES PARA SPUD DE 38 MM SF 059 - KIT DE RONDANAS SPUD	29301	3595.9	3269	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7859 GOMA LLANTITA S-14 PARA EMBOLO HELVEX 1-06-012-00	29301	3972.1	3611	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7860 EMPAQUE RF 024 - RONDANA HULE PARA MANIJA DE FLUXOMETRO	29301	6029.1	5481	0	231	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7861 EMBOLO MACHO DELRIN PARA FLUXOMETRO 6 LITROS RF 309	29301	8325.9	7569	0	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7862 PAQUETE DE RONDANAS 32 MM WASHER SF 058	29301	8716.4	7924	0	154	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7863 ARANDELAS, LAINA, RONDANA	29301	15000	13750	13750	22	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7864 EMPAQUE RF 075 - RONDANA PARA TUERCA	29301	17683.6	16076	0	231	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7865 EMPAQUE RF 052 -GOMA LLANTITA	29301	30053.1	27321	0	231	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO951 REG. NO. 7866 EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO 6 LITROS RF 232	29301	31818.6	28926	0	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0003	056AYO951 REG. NO. 7867 ARMELLAS ABIERTAS 20 X	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0003	056AYO951 REG. NO. 7868 ARMELLAS ABIERTAS LATONADA 15 X	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0003	056AYO951 REG. NO. 7869 ARMELLAS CERRADAS 19 X 60	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0003	056AYO951 REG. NO. 7870 ARMELLAS CERRADAS LATONADA 15 X	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0003	056AYO951 REG. NO. 7871 ARMELLA ABIERTA 21X80 CAJA CON 144 542S	29301	787.2	721.6	721.6	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0003	056AYO951 REG. NO. 7872 ARMELLA CERRADA 21X80 CAJA CON 144 542S	29301	787.2	721.6	721.6	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29301-0003	056AYO951 REG. NO. 7873 ARMELLA ABIERTA 23X110 CAJA CON 72 542S	29301	952.8	873.4	873.4	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0003	056AYO951 REG. NO. 7874 ARMELLA CERRADA 23X110 CAJA CON 72 542S	29301	952.8	873.4	873.4	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0003	056AYO951 REG. NO. 7875 ARMELLA	29301	9000	8250	8250	132	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0005	056AYO951 REG. NO. 7876 BROCHE RIEL	29301	4200	3850	3850	6270	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0006	056AYO951 REG. NO. 7877 CAPUCHON LAMPARA GAS	29301	4200	3850	3850	660	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0007	056AYO951 REG. NO. 7878 CEPILLO (HERRAMIENTA)	29301	3000	2750	2750	6160	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0008	056AYO951 REG. NO. 7879 CEPILLO DE ALAMBRE C/MANGO MARCA TRUPER	29301	73.7	67	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0008	056AYO951 REG. NO. 7880 CEPILLO DE ALAMBRE	29301	176	160	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0008	056AYO951 REG. NO. 7881 CEPILLO DE ALAMBRE TRUPER	29301	359.7	327	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0008	056AYO951 REG. NO. 7882 CEPILLO DE ALAMBRE, CERDAS DE ACERO AL CARBONO CON DOBLE MANGO	29301	1176	1078	1078	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0008	056AYO951 REG. NO. 7883 CEPILLO DE ALAMBRE	29301	1193.5	1085	0	31	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0008	056AYO951 REG. NO. 7884 CEPILLO ALAMBRE	29301	9000	8250	8250	352	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0009	056AYO951 REG. NO. 7885 CEPILLO CARPINTERO	29301	7200	6600	6600	605	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0010	056AYO951 REG. NO. 7886 CEPILLO CODO	29301	12000	11000	11000	83	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0011	056AYO951 REG. NO. 7887 CHAVETA	29301	6000	5500	5500	132	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7888 CLAVO STANDARD CON CABEZA 2 1/2"	29301	144	132	132	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7889 CLAVO STANDARD CON CABEZA 2"	29301	144	132	132	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7890 CLAVO STANDARD CON CABEZA 3 1/2"	29301	144	132	132	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7891 CLAVO STANDARD CON CABEZA 3"	29301	144	132	132	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7892 CLAVO STANDARD CON CABEZA 4"	29301	144	132	132	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7893 CLAVO STANDARD CON CABEZA 5"	29301	144	132	132	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7894 CLAVOS NEGROS PARA CONCRETO 1 1/2"	29301	144	132	132	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7895 CLAVO STANDARD CON CABEZA 1 1/2"	29301	190.8	174.9	174.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7896 CLAVOS NEGROS PARA CONCRETO 1"	29301	190.8	174.9	174.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7897 CLAVOS NEGROS PARA CONCRETO 2 1/2"	29301	190.8	174.9	174.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7898 CLAVOS NEGROS PARA CONCRETO 2"	29301	190.8	174.9	174.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7899 CLAVOS NEGROS PARA CONCRETO 3 1/2"	29301	190.8	174.9	174.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7900 CLAVOS NEGROS PARA CONCRETO 3"	29301	190.8	174.9	174.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7901 CLAVOS NEGROS PARA CONCRETO 3/4"	29301	190.8	174.9	174.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7902 CLAVOS NEGROS PARA CONCRETO 4"	29301	190.8	174.9	174.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7903 CLAVO ALFILERILLO SIN CABEZA 1"	29301	238.8	218.9	218.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7904 CLAVO ALFILERILLO SIN CABEZA 3/4"	29301	238.8	218.9	218.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7905 CLAVO ALFILERILLO SIN CABEZA 5/8"	29301	238.8	218.9	218.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7906 CLAVO STANDARD CON CABEZA 1 1/4"	29301	238.8	218.9	218.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7907 CLAVO STANDARD CON CABEZA 1"	29301	238.8	218.9	218.9	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 7908 CLAVO	29301	7200	6600	6600	77	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0013	056AYO951 REG. NO. 7909 MALLA ALAMBRE	29301	21600	19800	19800	28	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7910 PIJA NO. 12 X 1 CABEZA FIJADORA	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7911 PIJA NO. 12 X 3/4 CABEZA FIJADORA	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7912 PIJA NO. 6 X 1 CABEZA FIJADORA	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7913 PIJA NO. 8 X 1/2 CABEZA FIJADORA	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7914 PIJA NO. X /CABEZA FIJADORA	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7915 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°10 X 2"	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7916 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°6 X 1"	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7917 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°6 X 1/2	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7918 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°6 X 3/4	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7919 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°6 X 3/8"	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7920 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°8 X 1/2	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7921 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°8 X 2"	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7922 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°8 X 3/8	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7923 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°8 X 5/8	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7924 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°X /"	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7925 PIJA P/TABLAROCA DE 8 X 1/2	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7926 PIJA PARA TABLARROCA 1X1 1/2	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7927 PIJA PUNTA DE BROCA 10 X 1/2"	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7928 PIJA PUNTA DE BROCA 8 X 1/2"	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7929 PIJA DEL NUMERO 6 X 1/2"	29301	57.6	52.8	52.8	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7930 PIJA DEL NUMERO 6 X 1"	29301	76.8	70.4	70.4	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7931 PIJA DEL NUMERO 8 X 1/2"	29301	84	77	77	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7932 PIJA DEL NUMERO 6 X 1 1/2"	29301	96	88	88	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7933 PIJA DEL NUMERO 8 X 1"	29301	106.8	97.9	97.9	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7934 PIJA DEL NUMERO 10 X 1/2"	29301	114	104.5	104.5	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7935 PIJA DEL NUMERO 12 X 1/2"	29301	127.2	116.6	116.6	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7936 PIJA DEL NUMERO 10 X 1"	29301	158.4	145.2	145.2	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7937 PIJA DEL NUMERO 8 X 1 1/2"	29301	158.4	145.2	145.2	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7938 PIJA DEL NUMERO 6 X 2"	29301	164.4	150.7	150.7	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7939 PIJA DEL NUMERO 6 X 3"	29301	170.4	156.2	156.2	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7940 PIJA DEL NUMERO 12 X 1"	29301	190.8	174.9	174.9	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7941 PIJA DEL NUMERO 8 X 2"	29301	196.8	180.4	180.4	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7942 PIJA DEL NUMERO 10 X 1 1/2"	29301	210	192.5	192.5	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7943 PIJA DEL NUMERO 14 X 1/2"	29301	210	192.5	192.5	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7944 PIJA DEL NUMERO 10 X 2"	29301	260.4	238.7	238.7	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ej. valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7945 PIJA DEL NUMERO 12 X 1 1/2"	29301	260.4	238.7	238.7	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7946 PIJA DEL NUMERO 8 X 3"	29301	286.8	262.9	262.9	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7947 PIJAS PARA TABLA ROCA 1 1/4	29301	302.5	275	0	671	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7948 PIJA DEL NUMERO 14 X 1"	29301	337.2	309.1	309.1	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7949 PIJA DEL NUMERO 12 X 2"	29301	343.2	314.6	314.6	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7950 PIJAS PARA TABLA ROCA 1 1/2	29301	328.9	299	0	671	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7951 PIJA DEL NUMERO 10 X 3"	29301	387.6	355.3	355.3	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7952 PIJA DEL NUMERO 14 X 1 1/2"	29301	406.8	372.9	372.9	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7953 PIJA DEL NUMERO 12 X 3"	29301	470.4	431.2	431.2	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7954 PIJA DEL NUMERO 14 X 2"	29301	475.2	435.6	435.6	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7955 PIJAS PARA TABLA ROCA DE 1/2"	29301	519.6	476.3	476.3	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7956 PIJAS PARA TABLA ROCA DE 1"	29301	636	583	583	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7957 PIJA DEL NUMERO 14 X 3"	29301	672	616	616	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7958 PIJAS PARA TABLA ROCA DE 1 ½"	29301	890.4	816.2	816.2	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7959 PIJAS PARA TABLA ROCA DE 2"	29301	952.8	873.4	873.4	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7960 PIJAS PARA TABLA ROCA DE 3"	29301	1143.6	1048.3	1048.3	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7961 PIJAS PARA TABLA ROCA DE 4"	29301	1524	1397	1397	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7962 PIJAS 1/4 X 66 MM PARA WC ANCLAS	29301	1879.9	1709	0	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7963 PIJAS PARA W.C.	29301	2382	2183.5	2183.5	138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7964 PIJA PARA TABLAROCA DE 3/4"	29301	3308.8	3008	0	2805	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7965 PIJA PARA TABLAROCA DE 1 1/2"	29301	4502.3	4093	0	2475	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7966 PIJA PARA TABLAROCA DE 1/2"	29301	5102.9	4639	0	2805	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7967 PIJA PARA TABLAROCA DE 2"	29301	8694.4	7904	0	7370	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7968 PIJA DE 1/4"X 1 1/2"	29301	8954	8140	0	7590	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7969 PIJA PARA TABLARROCA DE 1"	29301	15307.6	13916	0	8415	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 7970 PIJAS	29301	18000	16500	16500	33	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7971 REMACHE DE EXPANSION 1/ X 1/	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7972 REMACHE DE EXPANSION 3/16 X 5/16	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7973 REMACHE POP N° 46	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7974 REMACHE POP N° 8	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7975 REMACHES 5/32"	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7976 REMACHE POP 1/8" X 1/4" AM-42	29301	96	88	88	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7977 REMACHE POP 1/8" X 5/16" AM-43	29301	96	88	88	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7978 REMACHE POP 1/8" X 7/16" AM-45	29301	100.8	92.4	92.4	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7979 REMACHE POP 1/8" X 3/8" AM-44	29301	106.8	97.9	97.9	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7980 REMACHE POP 1/8" X 3/16" AM-41	29301	120	110	110	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7981 REMACHE POP 5/32" X 1/4" AM-52	29301	127.2	116.6	116.6	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7982 REMACHE POP 1/8" X 5/8" AM-48	29301	139.2	127.6	127.6	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7983 REMACHE POP 1/8" X 1/2" AM-46	29301	152.4	139.7	139.7	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7984 REMACHE POP 5/32" X 1/2" AM-56	29301	178.8	163.9	163.9	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7985 REMACHE POP 3/16" X 1/4" AM-62	29301	190.8	174.9	174.9	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7986 REMACHE POP 5/32" X 3/8" AM-54	29301	190.8	174.9	174.9	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7987 REMACHE POP 5/32" X 5/8" AM-58	29301	280.8	257.4	257.4	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7988 REMACHE POP 3/16" X 3/8" AM-64	29301	286.8	262.9	262.9	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7989 REMACHE POP 3/16" X 1/2" AM-66	29301	316.8	290.4	290.4	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7990 REMACHE POP 3/16" X 5/8" AM-68	29301	330	302.5	302.5	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7991 REMACHE POP 3/16" X 1/2" ALA ANCHA CA-66	29301	368.4	337.7	337.7	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7992 REMACHE POP 3/16" X 3/4" ALA ANCHA CA-610	29301	445.2	408.1	408.1	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7993 REMACHE POP 1/4" X 1/4"	29301	457.2	419.1	419.1	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7994 REMACHE POP 1/4" X 3/16"	29301	457.2	419.1	419.1	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7995 REMACHE POP 3/16" X 1" ALA ANCHA CA-612	29301	464.4	425.7	425.7	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7996 REMACHE POP 1/4" X 1/2"	29301	513.6	470.8	470.8	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7997 REMACHE POP 3/16" X 5/8" ALA ANCHA CA-68	29301	552	506	506	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7998 REMACHE POP A-54	29301	1100	1000	0	550	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 7999 REMACHE POP A-56	29301	1265	1150	0	550	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 8000 REMACHADORA DE ACORDEON	29301	1519.2	1392.6	1392.6	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 8001 REMACHADORA POP PROFESIONAL 10"	29301	2986.8	2737.9	2737.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 8002 REMACHE POP ALUMINIO DE 3/32 X 3/8"	29301	2781.9	2529	0	1705	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 8003 REMACHE POP ALUMINIO DE 5/32 X 5/8"	29301	2781.9	2529	0	1705	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 8004 REMACHE POP 1/8" X 3/8".	29301	3001.9	2729	0	1815	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 8005 REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/4"	29301	3001.9	2729	0	1815	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 8006 REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/2"	29301	3402.3	3093	0	1815	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 8007 REMACHE POP DE 1/8" X 1/2" DE ALUMINIO.	29301	4032.6	3666	0	1925	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 8008 REMACHE POP ALUMINIO DE 3/16 X 1/2"	29301	4605.7	4187	0	1705	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 8009 REMACHE POP 3/16" X 3/8".	29301	4942.3	4493	0	1815	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 8010 REMACHES	29301	18000	16500	16500	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0016	056AYO951 REG. NO. 8011 TACHUELA	29301	3000	2750	2750	572	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8012 TAQUETE ALPHA NYLON 3/8"	29301	1.1	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8013 PIJA PUNTA DE BROCA DE 8 X 1"	29301	123.2	112	0	220	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8014 TAQUETE DE MADERA 1/4"	29301	165.6	151.8	151.8	330	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8015 PIJA PUNTA DE BROCA DE 8 X 1 1/2"	29301	187	170	0	220	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8016 TAQUETE DE PLASTICO 5/32"	29301	571.2	523.6	523.6	1100	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8017 PIJA PUNTA DE BROCA DE 10 X 1"	29301	676.5	615	0	550	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8018 PIJA PINTA DE BROCA DE 10 X 1 1/2"	29301	715	650	0	550	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8019 TAQUETE DE PLASTICO ¼"	29301	810	742.5	742.5	1100	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8020 TAQUETES COLA DE COCHINO 1 /4 PLASTICO	29301	1131.9	1029	0	341	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8021 TAQUETE DE PLASTICO 3/8"	29301	1438.8	1318.9	1318.9	1100	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8022 TAQUETE DE EXPANSION DE 1/2" CON TORNILLO DE ¼" X 2"	29301	1588.8	1456.4	1456.4	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8023 TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" DE DIAMETRO CAJA CON 100 PIEZAS	29301	2109.8	1918	0	78	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8024 TAQUETE METALICO PARA TABLA ROCA	29301	3176.4	2911.7	2911.7	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8025 TAQUETE PARA TABLAROCA PLASTICO	29301	4365.9	3969	0	1980	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8026 TAQUETE DE EXPANSION DE 3/8" CON TORNILLO 2"	29301	4765.2	4368.1	4368.1	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8027 TAQUETES EXPANSIVOS 1/2	29301	5517.6	5016	0	176	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8028 TAQUETE	29301	9000	8250	8250	132	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 8029 TAQUETE THORSMAN DE PLASTICO DE 1/4" PARA MUROS DE TABLAROCA	29301	69240.6	62946	0	4076	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 8030 REGATON CUADRANGULAR PLASTICO 3/4"	29301	127.2	116.6	116.6	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 8031 REGATON CUADRANGULAR PLASTICO 1"	29301	158.4	145.2	145.2	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 8032 REGATON HULE CIRCULAR 3/4"	29301	158.4	145.2	145.2	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 8033 REGATON CUADRANGULAR PLASTICO 1 1/2"	29301	190.8	174.9	174.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 8034 REGATON HULE CIRCULAR 1 1/2"	29301	190.8	174.9	174.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 8035 REGATON HULE CIRCULAR 1"	29301	190.8	174.9	174.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 8036 REGATON HULE CIRCULAR 2"	29301	222	203.5	203.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 8037 REGATON CUADRANGULAR PLASTICO 2"	29301	254.4	233.2	233.2	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 8038 REGATON REDONDO 1" CUERDA 3/8"	29301	1320	1200	0	176	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 8039 REGATON REDONDO	29301	3564	3240	0	264	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 8040 REGATON	29301	36000	33000	33000	22	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29301-0019	056AYO951 REG. NO. 8041 ZAPATA PARA CONECCION ELECRICA ¼ ARILLO	29301	20.9	19	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0019	056AYO951 REG. NO. 8042 ZAPATA PARA CONECCION ELECRICA ¼ HERRADURA	29301	20.9	19	0	220	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0019	056AYO951 REG. NO. 8043 TERMINAL TIPO ZAPATA "U" AISLADA DE 1/4	29301	1905.6	1746.8	1746.8	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0019	056AYO951 REG. NO. 8044 TERMINAL TIPO ZAPATA DE OJILLO ACERO INOXIDABLE DE 1/4	29301	1905.6	1746.8	1746.8	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0019	056AYO951 REG. NO. 8045 TERMINAL TIPO ZAPATA HEMBRA AISLADA DE 1/4	29301	1905.6	1746.8	1746.8	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0019	056AYO951 REG. NO. 8046 TERMINAL TIPO ZAPATA MACHO AISLADA DE 1/4	29301	1905.6	1746.8	1746.8	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0019	056AYO951 REG. NO. 8047 TERMINAL TIPO ZAPATA DE OJILLO AISLADA DE 1/4	29301	10797.6	9897.8	9897.8	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0019	056AYO951 REG. NO. 8048 ZAPATA	29301	15000	13750	13750	132	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0020	056AYO951 REG. NO. 8049 REFACCIONES MAQ. ESCRIBIR ELECTRICA (PANTALLA DIGITAL, MOTOR)	29301	42000	38500	38500	176	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0023	056AYO951 REG. NO. 8050 VALVULA PARA BALON	29301	3000	2750	2750	77	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0024	056AYO951 REG. NO. 8051 BOMBA DE AIRE PARA BALON	29301	1800	1650	1650	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0027	056AYO951 REG. NO. 8052 PASACABLE	29301	1800	1650	1650	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0028	056AYO951 REG. NO. 8053 INTERCAMBIADOR DE CALOR PARA CHILLER	29301	36000	33000	33000	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0029	056AYO951 REG. NO. 8054 SILLA / SILLON	29301	36000	33000	33000	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0030	056AYO951 REG. NO. 8055 PURIFICADOR DE AGUA	29301	27000	24750	24750	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0017	056AYO951 REG. NO. 8056 INTERFAZ NEONATAL FLEXITRUNK PARA USO CON SISTEMA CPAP DE BURBUJAS Y CON NCPAP. COMPATIBLE CON CANULAS NASALES O MASCARILLA NASAL. TUBO CON MEMBRANA FLEXIBLE DE 70 MM, PUERTO DE PRESION Y CONECTORES U	29401	4249.2	3895.1	3895.1	343	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0017	056AYO951 REG. NO. 8057 INTERFACE DE TRAQUEOSTOMIA DE ALTO FLUJO, RANGO DE FLUJO DE 10 - 60 L/MIN, CONECTOR CONICO A TUBO DE TRAQUEOSTOMIA DE 15MM, CON PROTECTOR CONTRA ESPUTOS. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CA	29401	71383.2	65434.6	65434.6	106	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8058 CONECTOR DE COBRE COPLE S/RANURA 1/4"	29401	63.6	58.3	58.3	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8059 CONECTOR DE COBRE COPLE S/RANURA 3/8"	29401	96	88	88	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8060 CONECTOR DE COBRE COPLE S/RANURA 1/2"	29401	190.8	174.9	174.9	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8061 CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERNA 1/4"	29401	190.8	174.9	174.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8062 CONECTOR DE COBRE CODO 90° 1/4"	29401	222	203.5	203.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8063 CONECTOR TIPO CHUPON DE 1 1/2"	29401	238.8	218.9	218.9	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8064 CONECTOR TIPO CHUPON DE 2"	29401	238.8	218.9	218.9	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8065 CONECTOR DE COBRE TE 1/4"	29401	254.4	233.2	233.2	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8066 CONECTOR DE COBRE TE 3/8"	29401	270	247.5	247.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8067 CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERNA 3/8"	29401	286.8	262.9	262.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8068 CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERNA 1/2"	29401	524.4	480.7	480.7	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8069 CONECTOR DE COBRE CODO 90° 1/2"	29401	715.2	655.6	655.6	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8070 CONECTOR DE COBRE CODO 90° 3/4"	29401	715.2	655.6	655.6	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8071 CONECTOR DE COBRE TE 1/2"	29401	715.2	655.6	655.6	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8072 CONECTOR DE COBRE COPLE S/RANURA 1"	29401	762	698.5	698.5	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8073 CONECTOR DE COBRE CUERDA INTERNA1/4"	29401	825.6	756.8	756.8	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8074 CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERNA 3/4"	29401	927.6	850.3	850.3	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8075 CONECTOR DE COBRE CUERDA INTERNA 3/4"	29401	1000.8	917.4	917.4	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8076 CONECTOR DE COBRE COPLE S/RANURA 3/4"	29401	1096.8	1005.4	1005.4	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8077 CONECTOR DE COBRE CODO 45° 1/4"	29401	1118.4	1025.2	1025.2	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8078 CONECTOR DE COBRE CODO 45° 1/2"	29401	1143.6	1048.3	1048.3	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8079 CONECTOR DE COBRE CUERDA INTERNA 3/8"	29401	1429.2	1310.1	1310.1	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8080 CONECTOR DE COBRE COPLE S/RANURA 2"	29401	1652.4	1514.7	1514.7	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8081 CONECTOR DE COBRE CODO 90° 1"	29401	1668	1529	1529	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8082 CONECTOR DE COBRE CODO 45° 3/4"	29401	2001.6	1834.8	1834.8	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8083 CONECTOR DE COBRE CUERDA INTERNA 1/2"	29401	2335.2	2140.6	2140.6	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8084 CONECTOR DE COBRE CODO 45° 3/8"	29401	2358	2161.5	2161.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8085 CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERNA 1"	29401	2358	2161.5	2161.5	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8086 CONECTOR DE COBRE CODO 90° 3/8"	29401	2502	2293.5	2293.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8087 CONECTOR DE COBRE CODO 45° 1 1/4"	29401	2598	2381.5	2381.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8088 CONECTOR DE COBRE CUERDA INTERNA 1"	29401	2858.4	2620.2	2620.2	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8089 CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERNA 1 1/4"	29401	2922	2678.5	2678.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8090 CONECTOR DE COBRE TE 1"	29401	3018	2766.5	2766.5	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8091 CONECTOR DE COBRE CUERDA INTERNA 1 1/4"	29401	3144	2882	2882	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8092 CONECTOR DE COBRE TE 1 1/4"	29401	3176.4	2911.7	2911.7	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8093 CONECTOR DE COBRE CODO 45° 1 1/2"	29401	3310.8	3034.9	3034.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8094 CONECTOR DE COBRE TE 3/4"	29401	3573.6	3275.8	3275.8	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8095 CONECTOR DE COBRE CODO 45° 1"	29401	4478.4	4105.2	4105.2	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8096 CONECTOR DE COBRE CODO 90° 1 1/4"	29401	4526.4	4149.2	4149.2	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8097 CONECTOR DE COBRE COPLE S/RANURA 1 1/4"	29401	4827.6	4425.3	4425.3	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8098 CONECTOR DE COBRE CODO 45° 2"	29401	5193.6	4760.8	4760.8	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8099 CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERNA 2"	29401	5557.2	5094.1	5094.1	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8100 CONECTOR DE COBRE CODO 90° 2"	29401	6193.2	5677.1	5677.1	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8101 CONECTOR DE COBRE CUERDA INTERNA 2"	29401	6193.2	5677.1	5677.1	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8102 CONECTOR ENCHUFE RAPIDO MARCA "INFRA" PARA TOMA DE PARED DE AIRE CON ESPIGA DE 1/4 PARA MANGUERA CROMADO	29401	6549.6	6003.8	6003.8	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8103 CONECTOR ENCHUFE RAPIDO MARCA "INFRA" PARA TOMA DE PARED DE OXIGENO CON ESPIGA DE 1/4 PARA MANGUERA CROMADO	29401	6549.6	6003.8	6003.8	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8104 CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERNA 1 1/2"	29401	6669.6	6113.8	6113.8	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8105 CONECTOR DE COBRE CODO 90° 1 1/2"	29401	6922.8	6345.9	6345.9	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8106 CONECTOR DE COBRE TE 1 1/2"	29401	8575.2	7860.6	7860.6	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8107 CONECTOR DE COBRE CUERDA INTERNA 1 1/2"	29401	8892	8151	8151	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8108 CONECTOR DE COBRE TE 2"	29401	9909.6	9083.8	9083.8	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 8109 CONECTOR DE COBRE COPLE S/RANURA 1 1/2"	29401	13021.2	11936.1	11936.1	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8110 ESPAGUETI DE FIBRA DE VIDRIO PARA ALTA TEMPERATURA 5/16	29501	643.2	589.6	589.6	7	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8111 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE 5 MUTACIONES EN IDH1 CODON R132, 4 MUTACIONES EN IDH2 CODON R140 Y 6 MUTACIONES EN IDH2 CODON RY/O OTROS BIOMARCAD	29501	1.1	1	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8112 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE 18 MUTACIONES EN LOS CODONES 12, 13, 59, 61,Y 146 DEL GEN NRAS Y 5 MUTACIONES EN EL CODON 600 DEL GEN BRAF. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS	29501	11	10	0	11	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8113 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE LAS MUTACIONES V600E/E2/D Y V600K/R/M ENEL CODON 600 DEL GEN BRAF. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: BRAF. PARA SU USO E	29501	11	10	0	11	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8114 TAPONES DE ESPUMA PARA LOS OIDOS, DESECHABLES, QUE SE ADAPTE A LA FORMA DEL CANAL AUDITIVO, RESISTENTE A LA HUMEDAD, Y CON NIVEL DE REDUCCION DE RUIDO DE AL MENOS 25 DB, LIBRE DE METAL PARA RESONANCIA	29501	13.2	12	0	13	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8115 MANOMETRO DE PRESION PARA NEUMOTAPONADOR. COMPATIBLE CON TUBOS ENDOTRAQUEALES Y/O MASCARILLAS LARINGEAS Y/O CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA. PARA MEDIR LA PRESION EN CENTIMETROS DE AGUA (CM H2O). PRESENTACIO	29501	16.5	15	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8116 SOLUCION DE CLORHEXIDINA GLUCONATO 0.12% ENJUAGE BUCAL ML PRESENTACION: PIEZA. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: TUBOS. ENDOTRAQUEALES. CLAVE: 168.2529. MARCA:	29501	16.5	15	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8117 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE FUSIONES ESPECIFICAS DE LOS GENES ALK. ROS1, Y RET, ASI COMO OMISIONES DEL EXON 14 DE MET. PRESENTACION: CAJA 6	29501	16.5	15	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8118 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE EXON 18 (G9A/S/C), EXON 21 (LR,L861Q), EXON 20 MUTACIONES DE (T0M, S768I), DELECIONES DEL EXON 19 E INSERCIONES DE EXON 20 DEL GEN EGFR. P	29501	16.5	15	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8119 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE UN NUEVO PANEL DE SIETE BIOMARCADORES DE HOMOPOLIMEROS MONOMORFICOS PARA LA IDENTIFICACION DE CANCER COLORRECTAL (CCR) CON INESTABILIDAD D	29501	16.5	15	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8120 CARTUCHO REGULAR PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 60 MM, 6 LINEAS DE GRAPAS, SIN CUCHILLA, ALTURA DE GRAPA CERRADA 2.3 MM, SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE Y ESPIGA DE GRAPAS ANGULADA PRESENTA	29501	22	20	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8121 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE 21 MUTACIONES EN LOS CODONES 12, 13, 59, 61, Y 146 DEL GEN KRAS. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: KRAS. PARA SU USO EN	29501	22	20	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8122 CABLE NO. 14 IUSA	29501	30.8	28	0	1100	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8123 LINEAS DE MUESTREO 3 METROS MACHO/MACHO. BOLSA CON 10 PIEZAS (GASES) CON NUMERO DE CATALOGO: 73319 ANESTESIA. PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: DATEX-OHM	29501	350.9	319	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8124 CABLE COMPLETO PARA ECG DE 5 PUNTAS DE BROCHE/SNAP AHA REUTILIZABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: 11110-000066. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHYSIO CONTR	29501	440	400	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8125 SOLUCION DE CLORHEXIDINA GLUCONATO 0.12% ENJUAGE BUCAL 120 ML PRESENTACION: PIEZA. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: TUBOS ENDOTRAQUEALES. CLAVE: 168.2529. MARC	29501	444.4	404	0	440	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8126 CONECTOR TIPO FLEXIPORT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VIT	29501	445.5	405	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8127 CONECTOR TIPO FLEXIPORT SENCILLO DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 1-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS	29501	445.5	405	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8128 TROQUELADORA PARA CABLE RJ45	29501	504	462	462	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8129 ESTABILIZADOR PARA SONDA DE FOLEY, QUE CONSISTE EN UNA ALMOHADILLA SUJETADORA CON ADHESIVO, SIN LATEX Y UN SISTEMA PARA LA FIJACION DE LA SONDA A TRAVES DE UN BROCHE DE PLASTICO, UNA ABRAZADERA O CINT	29501	500.5	455	0	495	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8130 ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESORA TERMICA DE CENTRAL DE MONITOREO. PRESENTACION: CAJA CON 10 RROLLOS. NUMERO DE CATALOGO: 40477A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.632.0554 CENTRAL DE MONITOREO P	29501	594	540	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8131 ELECTRODOS DE GRAFITO, CON ESPONJA CON GEL LIBRES DE METAL PARA RESONANCIA MAGNETICA. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: E8819RB. PARA SU USO EN EL EQUIPO: RESONANCIA MAGNETICA, UNI	29501	600.6	546	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8132 FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE. PRESENTACION: PIEZA NUMERO DE CATALOGO: COD: 4704/MOD: INFRA-300-IP. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/P	29501	682	620	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8133 MANGUERA DE AIRE PARA ADULTOS/NIÑOS DE 3.5 MTS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: CODIGO YN-901, REF:S902. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: NI	29501	726	660	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8134 LAMPARA (FOCO) DE HALOGENO DE 6V CON BASE ROSCABLE Y SUJETADOR COLOR NEGRO PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: BAT3271A PARA SU USO EN EL EQUIPO: RECTOSIGMOIDOSCOPIO. CLAVE: 531.819.0179. MARCA:	29501	797.5	725	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8135 MANTA DE ACCESO COMPLETO DE AIRE FORZADO CON CUBIERTA PLASTICA. DIMENSIONES: X CM, PESO G. DESECHABLE. LIBRE DE LATEX. CON DOS PUERTOS PRESELLADOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO	29501	799.7	727	0	792	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8136 MANTA MULTI-ACCESO DE AIRE FORZADO. DIMENSIONES: X CM, PESO G. DESECHABLE. LIBRE DE LATEX. CON UN PUERTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: SABANA TERMICA CON AIRE CAL	29501	799.7	727	0	792	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8137 TRAMPA DE AGUA (D-FEND) NEGRA (GASES) CON NUMERO DE CATALOGO: 876446 PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: AS/3 AM.	29501	836	760	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8138 PIEZA EN "Y" TRANSPARENTE, PARA CIRCUITOS, DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8412888. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-	29501	1138.5	1035	0	55	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8139 JUEGO DE OLIVAS PARA ESTETOSCOPIO	29501	1588.8	1456.4	1456.4	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8140 ADAPTADOR UNIVERSAL, EXTERIOR (22H /22H) INTERIOR (10M / 10M). PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: F911322. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO. MARCA: MEDICA	29501	1690.7	1537	0	132	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8141 FILTRO TIPO CARTUCHO JCBR-TE-ESPECIAL, EFICIENCIA DE 30-35% EN PRUEBA ASHARE CON MARCO DE CARTON Y DIMENSIONES DE 16" X 25" X 2"	29501	2096.4	1921.7	1921.7	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8142 CABLE PARA OXIMETRO ADULTO PARA MONITOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCDRA. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE	29501	1925	1750	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8143 CABLE PARA PACIENTE CON CINCO TERMINALES PARA ECG. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MT-3651S. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODE	29501	1934.9	1759	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8144 CABLE DE DERIVACION (10 POR JUEGO) CONFIGURACION AHA. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 401129. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETAC	29501	2200	2000	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8145 MANGUERA DE CONEXION PARA MANGUITO REUTILIZABLE DE PRESION SANGUINEA NO INVASIVA. UN SOLO TUBO, LARGO 3.0M., CON CONECTOR DE AIRE HP 6.0MM COMPATIBLE CON LA ENTRADA DE PRESION DEL MONITOR/ MODULO Y CO	29501	2200	2000	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8146 JUEGO DE 5 CABLES DE ELECTRODOS CON BLOQUE TIPO CLIP. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 551-306-133. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.618.0040 MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFIA. MARCA: MEN	29501	2636.7	2397	0	3	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8147 ROLLO DE PAPEL, MEDIDA 112 MILIMETROS X 28 METROS, TERMICO. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: STEELCO 088500500. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA	29501	2689.5	2445	0	39	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8148 FILTRO PARA MASCARILLA 5P71	29501	3002.4	2752.2	2752.2	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8149 ELECTRODO PARA ECG PRESENTACION: BOLSA CON CINCO PAQUETES DE 10 ELECTRODOS CADA BOLSA. NUMERO DE CATALOGO: ECG-RE. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 53	29501	2753.3	2503	0	39	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8150 MANGUITO PARA PRESION NO INVASIVA REUSABLE ADULTO 27 A 35 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1574A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: PHI	29501	2800.6	2546	0	44	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8151 CONECTOR TIPO COLA DE RATON DESECHABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2555 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO MARCA: DRAGER	29501	3080	2800	0	440	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8152 JERINGA DESECHABLE PARA INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE, CAPACIDAD DE 150 ML. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: ART 700 SYR. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR CLA	29501	3175.7	2887	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8153 LINEA DE EXTENSION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: APT-C. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 829 0243 SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA. MARCA: LIFE-TECH. MODELO: UROLAB V.	29501	3388	3080	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8154 BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 21-30 CM DE 1 VIA REUTILIZABLE, MODELO: YP-963T. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: S944B. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: NIHO	29501	3449.6	3136	0	31	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8155 FILTRO TIPO CARTUCHO JCBR-060-2, EFICIENCIA DE 30-35% EN PRUEBA ASHARE CON MARCO DE CARTON Y DIMENSIONES DE 24" X 24" X 2"	29501	3819.6	3501.3	3501.3	14	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8156 ELECTRODOS PARA EXTREMIDADES (ADULTO). PRESENTACION: JUEGO (4 PIEZAS). NUMERO DE CATALOGO: C008.124. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). CLAVE:	29501	3839	3490	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8157 SONDA DE TEMPERATURA DE PIEL TIPO ADULTO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 800-060-030. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.618.0040 MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFIA. MARCA: MENNEN MEDICAL.	29501	3850	3500	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8158 FILTRO TIPO PANEL EVAPORATIVO PARA AIRE LAVADO SIMILAR CELDEK MEDIDAS 6"X6"X6"	29501	4222.8	3870.9	3870.9	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8159 JUEGO DE 12 LATIGUILLOS CAM 14 CONEXIO GRABBER, AHA. CASE 8000 Y TODOS LOS CARDIOSOFTS SYSTEMS CON MODULO DE CAM 14. PRESENTACION: JUEGO 1 JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 420101-001. PARA SU USO EN EL EQUI	29501	3960	3600	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8160 FILTRO ABSOLUTO PARA PASO DE AIRE	29501	3965.5	3605	0	31	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0					LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8161 SOLUCION SALINA. SOLUCION PARA IRRIGACION A BASE DE CLORURO DE SODIO (NACL AL 0.9%). DE 3ML. PRESENTACION: BOLSA. MARCAS COMPATIBLES: PISA FARMACEUTIC, BAXTER. PARA SU USO EN EL EQUIPO: RESECTOSCOPIO	29501	3999.6	3636	0	3960	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8162 CABLE PARA ELECTROCARDIOGRAMA ESTANDAR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 412931-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: MARQUETTE MEDICAL SYSTEMS. M	29501	4290	3900	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8163 CABLE DE ECG PARA PACIENTE, DE 10 PUNTAS TIPO BANANA (IEC). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 63050025. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.1	29501	4415.4	4014	0	3	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8164 ELECTRODOS PRECORDIALES REUSABLES ADULTO PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.	29501	4620	4200	0	17	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8165 MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA. EN SILICON CON BANDA ELASTICA, ADULTO 12-20 PULGADAS, CONECTOR EN "T" GIRATORIO DE 360 GRADOS ARTICULADO. BROCHES DE PRESION ESPECIALES Y TUBERIA ACANALADA DE 22 MM. PRESENTA	29501	4644.2	4222	0	220	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8166 PAPEL DE IMPRESION TERMICA PARA ECG, PLEGADO EN " Z".216 X 279 MM. PAQUETE CON 180 HOJAS PRESENTACION: CAJA CON 10 PAQUETES. NUMERO DE CATALOGO: 66010053. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO	29501	4675	4250	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8167 CABLE LINEAL TELEFONICO 2 METROS	29501	4818	4380	0	141	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8168 CARTUCHO PARA TEJIDO STANDARD DE 60MM, ALTURA DE GRAPA CERRADA 1.5 MM CON 2 FILAS DE GRAPAS, COLOR AZUL. PRESENTACION: CARTUCHO. NUMERO DE CATALOGO: XR60B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LINEAL RECARGABLE.	29501	4862	4420	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8169 CABLE PARA ECG DE 10 DERIVACIONES CON PINZA, CLASIFICACION AHA/AAMI DE 3M DE LARGO PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C008.601. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITORIZACION PARA PRUEBAS DE ESFUERZO	29501	5280	4800	0	3	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8170 PIEZA EN "T" CON VALVULA UNIDIRECCIONAL. 22MM X 18MM X 22 PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1743. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 1.0 MARCA: DRAGER. MODELO: SAV	29501	5296.5	4815	0	165	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8171 FILTRO PARA MASCARILLA 5N11	29501	5811.6	5327.3	5327.3	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8172 CABLE TRONCAL PARA SPO2 CON TECNOLOGIA NIHON KOHDEN, CONECTOR REDONDO, 2.5 METROS, MODELO: JL-550T2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: Y095A. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCA	29501	5475.8	4978	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8173 VALVULA DE ESPIRACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8413660. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: DRAGER. MODELO: S	29501	5500	5000	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8174 ANTICUERPO MONOCLONAL RECOMBINANTE ANTI: CD-EPSILON, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA, EL USUARIO DETERMINARA LA	29501	5640.8	5128	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8175 POSAPIES PARA SILLA DE RUEDAS (SEGUN MUESTRA)	29501	6351.6	5822.3	5822.3	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8176 INTERFAZ NEONATAL FLEXITRUNK PARA USO CON SISTEMA CPAP DE BURBUJAS Y VENTILADOR MECANICO CON NCPAP. COMPATIBLE CON CANULAS NASALES O MASCARILLA NASAL. TUBO CON MEMBRANA FLEXIBLE DE 50 MM, PUERTO DE PR	29501	6537.6	5992.8	5992.8	528	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8177 CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TR	29501	6019.2	5472	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8178 FILTRO TIPO PANEL EVAPORATIVO PARA AIRE LAVADO SIMILAR CELDEK MEDIDAS 48"X6"X6"	29501	7196.4	6596.7	6596.7	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8179 PERLAS DE CALIBRACION. PRESENTACION: FRASCO. NUMERO DE CATALOGO: 340486. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 533 609 0294 CITOMETRO DE FLUJO. MARCA: BECTON AND DICKINSON. MODELO: FSCS CALIBUR.	29501	6967.4	6334	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8180 CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA LONG 2.5M MOD 562A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0010-20-42710. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO:	29501	7150	6500	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8181 BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPORT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:	29501	7260	6600	0	66	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8182 CABLE ADAPTADOR EN "Y", PARA TRANSDUCTOR DE 7 PINES, NO SE UTILICE SIMULTANEAMENTE CON HEMOMED POD (PARA GAMMA XXL, DELTA/XL Y KAPPA/ XLT). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5592147. PARA USO E	29501	7869.4	7154	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8183 SOLUCION DE DIGESTION ENZIMATICA PROTEASE 3 (ISH PROTEASE 3).PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE HIBRIDACION IN SITU PARA MUESTRAS FIJADAS EN FORMOL E INCLUIDAS EN PARAFINA. PRESENTACION: FRASCO DISPENS	29501	7885.9	7169	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8184 CABLE TRONCAL DE TEMPERATURA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: E9004ZM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: DASH 4000.	29501	7920	7200	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8185 CABLE A PACIENTE DE ELECTROCARDIOGRAFO DE SEIS PUNTAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: K912A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIH	29501	8074	7340	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8186 FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR HEPA. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01801. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, P	29501	9374.4	8593.2	8593.2	264	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8187 SOLUCION DE LIMPIEZA QUAT VELTEK, PARA DESINFECCION DE EQUIPO PRESENTACION: 1 GALON. NUMERO DE CATALOGO: 6901. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLA	29501	8688.9	7899	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8188 CABLE TRONCAL DE SPO2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: K931. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 9500/BSM-2353K	29501	8932	8120	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8189 CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO ADULTO REUSABLE DE 3 METROS. CONECTOR CON 9 PINES MACHO REQUIERE SENSOR NELLCORE OXIMAX CON NUMERO DE CATALOGO DS100A PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	29501	9092.6	8266	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8190 MANGUERA PARA PANI, DE 2 VIAS, DE 1.5 M. DE LONGITUD, CONECTOR EN "T" DE CALIBRACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VIT	29501	9680	8800	0	18	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8191 CABLE DE ELECTROCARDIOGRAFIA (ECG) A PACIENTE PEDIATRICO/ADULTO DE CINCO DERIVACIONES CON BROCHE O PINZA. REUSABLE. 3.5 METROS. CONECTOR HEXAGONAL CON 15 PINES MACHO PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CAT	29501	9900	9000	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8192 CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE TEMPERATURA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2021700-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: GE. MODELO: B40I.	29501	9900	9000	0	17	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8193 BATERIA RECARGABLE DE GEL/PLOMO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2004586-004. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: DAS	29501	10780	9800	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8194 BRAZALETE (MANGUITO) PARA PANI, ADULTO, GRANDE, REUSABLE, CON MANGUERA DOBLE DE INSUFLACION Y CONECTORES.PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2753. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO	29501	10890	9900	0	66	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8195 KIT DE PLATOS DE SUPERFICIE PARA PALAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: 453564145771. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHILIPS. MODELO: HEARTSTART MRX.	29501	11000	10000	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8196 TUBO FALCON PARA CITOMETRO. PRESENTACION: BOLSA CON 125 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 352054. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 533 609 0294 CITOMETRO DE FLUJO. MARCA: BECTON AND DICKINSON. MODELO: FSCS C	29501	11387.2	10352	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8197 MODULO DE ALIMENTACION AC/DC. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: M3539A. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHILIPS. MODELO: HEARTSTART MRX.	29501	11792	10720	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8198 BATERIA RECARGABLE DE NIQUEL CADMIO, VOLTAJE: 2.5V, AMPERAJE: 900MAH. (CODIFICADA POR COLOR ROJO). NUMERO DE CATALOGO: 72000.PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH A	29501	12117.6	11016	0	26	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8199 FRESA CORTANTE REDONDA 1MM PARA USO CON GUARDA 7020-012. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-222. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATE	29501	12321.1	11201	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8200 CONTROL DE ISOTIPO FITCMAMOA/PE. PRESENTACION: FRASCO. NUMERO DE CATALOGO: 340041. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 533 609 0294 CITOMETRO DE FLUJO. MARCA: BECTON AND DICKINSON. MODELO: FSCS CALIBUR.	29501	12322.2	11202	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8201 PAPEL Z, 60 MM. X MM X 20 MTS. PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 6600040. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 329 2 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 2 DERIVACIONES). MARCA: CARDIETTE. MOD	29501	12793	11630	0	264	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8202 BATERIA RECARGABLE DE GEL/PLOMO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCB104. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE.	29501	13750	12500	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8203 CONTROL DE ISOTIPO APC. PRESENTACION: FRASCO. NUMERO DE CATALOGO: 345036. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 533 609 0294 CITOMETRO DE FLUJO. MARCA: BECTON AND DICKINSON. MODELO: FSCS CALIBUR.	29501	13935.9	12669	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8204 CABLE TRONCAL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA PARA 5 LATIGUILLOS DE 2.7M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1668A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.632.0554 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIP	29501	14533.2	13212	0	20	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8205 BRAZALETE PARA ESFIGMOMANOMETRO DE DOS BIAS ADULTO	29501	15879.6	14556.3	14556.3	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8206 PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: S/N. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0028.UNIDAD ESTOMATOLOGIA CON MODULO INTEGRADO. MARCA: RITTER. MODELO: EXCELLENCE.	29501	15397.8	13998	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8207 FILTRO TIPO PANEL EVAPORATIVO PARA AIRE LAVADO SIMILAR CELDEK MEDIDAS 12"X6"X6"	29501	16890	15482.5	15482.5	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8208 CABLE PARA TEMPERATURA "JT-900P", LONGITUD: 30 C, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: K961. ACCESORIO PARA EQUIPO: MONITOR TRANSOPERATORIO. CLAVE: 531.619.0452. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: BSM-6	29501	15620	14200	0	22	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8209 PARCHES ADHESIVOS PARA CANULAS DE ALTO FLUJO COMPATIBLE CON CODIGOS: OJR410 YOJR412. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: WJR110. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAM	29501	17254.8	15816.9	15816.9	53	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8210 CABLE DE ALIMENTACION 120V PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: NORTHEAST. MODEL	29501	15840	14400	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8211 SONDA DE TEMPERATURA ADHESIVA SUPERFICIAL, REUTILIZABLE, CON TIEMPO DE MEDICION MINIMO PARA OBTENER LECTURAS PRECISAS DE 60 SEG. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 21078A. PARA SU USO EN EL EQUI	29501	15906	14460	0	22	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8212 CIRCUITO DESECHABLE NEONATAL, CON CABLE CALEFACTOR EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y EXHALATORIA). DE MATERIAL EVAQUA. PIEZA EN Y GIRATORIA. INCLUYE CAMARA DE HUMIDIFICACION, LINEA DE PRESION Y KIT DE AD	29501	17616	16148	16148	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8213 CABLE DE PACIENTE DE 6 ELECTRODOS PARA 3 CANALES DE HOLTER CARDIOLOGICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2.400102. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.327.0232 SISTEMA DE MONITOREO ELE	29501	16636.4	15124	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8214 CABLE TRONCAL, CONECTOR CAM 14, PARA CASE 8000, CON EL MODULO DE CAM 14, DEBE DE USARSE CON EL 420101-001 O 420101002. PRESENTACION: PIEZA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2016560-002. PARA SU USO EN EL E	29501	16848.7	15317	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8215 MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 0 ML, BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1PARA SU USO EN EL EQUIPO:	29501	16942.2	15402	0	330	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8216 CUERPO DE VALVULA DE EXHALACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 20005. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA	29501	17160	15600	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8217 MANOMETRO DE 2" DE BAJA PRESION PARA OXIGENO	29501	17278.8	15708	0	35	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8218 MANOMETRO DE 2" DE ALTA PRESION PARA OXIGENO	29501	17444.9	15859	0	35	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8219 ELECTRODOS DESECHABLES, RADIOLUCIDOS. PRESENTACION: PAQUETE CON 30 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 7782. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIO	29501	18033.4	16394	0	132	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8220 PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6302777. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: SIEMENS. MODELO: SERVO	29501	18810	17100	0	418	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8221 MANOMETRO PARA CILINDRO PORTATIL ALTA PRESION	29501	19430.4	17664	0	40	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8222 SOLUCION DE CITRATO DE SODIO ULTRAVIEW SILVER WASH II, PARA LA REACCION DEL CROMOGENO DE PLATA EN HIBRIDACION IN SITU. PARA PORTAOBJETOS CON TEJIDO FIJADO CON FORMOL E INCLUIDO EN PARAFINA. PRESENTACI	29501	19443.6	17676	0	4	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8223 FRESA OVALADA 5.5 X 8.00MM PARA USO CON GUARDA 7020-011. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-196. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATE	29501	19569	17790	0	3	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8224 JUEGO DE ECG DE 5 LATIGUILLOS DE 1.5 MTS, CONECTOR TIPO C. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 412681-001 Y 412681-005. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0372 UNIDAD DE ANESTESIA INT	29501	19800	18000	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8225 PIEZA EN "T" CON VALVULA UNIDIRECCIONAL. 22MM X 18MM X 22 PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1743. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972.03.01. MARCA: DRA	29501	19998	18180	0	440	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8226 MANOMETRO PARA CILINDRO PORTATIL BAJA PRESION	29501	20394	18540	0	40	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8227 SONDA DE TEMPERATURA P/HUMIDIFICADOR 900MR869. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR869. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.480.0128 HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. MARCA: FISHER & PAYKEL. MO	29501	20845	18950	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8228 PROAEROLISINA: PROTEINA QUE SE ANCLA A GLUCOSIL-FOSFATIDIL INOSITOL QUE SE ENCUENTRA EN LA SUPERFICIE CELULAR. PRESENTACION: FRASCO 250 MICROLITROS. NUMERO DE CATALOGO: 565677. PARA SU USO EN EL EQUIP	29501	20895.6	18996	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8229 SOLUCION DE ROJO SOLIDO NUCLEAR PARA USO EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PARA TECNICA DE HIBRIDIZACION IN SITU PRESENTACION: FRASCO DISPENSADOR DE 10 ML. PARA REALIZAR 100 PRUEBAS. N	29501	21712.9	19739	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8230 BATERIA RECARGABLE DE ION LITIO (LI-ION), VOLTAJE: 14.4 V, CON INDICADOR LED. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: BAT3271A PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. CLAV	29501	21890	19900	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8231 LAMPARA DE XENON DE 300 WATTS, 15 VOLTS. PARA FUENTE DE LUZ MARCA: KARL STORZ MODELO: XENON NOVA 300. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 20133028. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.942.00	29501	22000	20000	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8232 SONDA PARA MDM2 (12Q15) RED + COPY CONTROL 12 GREEN PARA PRUEBA DE HIBRIDACION IN SITU PARA USO DE INVESTIGACION CON REACTIVIDAD EN TEJIDO HUMANO PARA TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. P	29501	22141.9	20129	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8233 SONDA PARA DETECCION DE TRANSLOCACIONES QUE AFECTAN EL GEN DE IGH (14Q32) GREEN / MAF (16Q23) ORANGE; COMO FACTOR PRONOSTICO DESFAVORABLE EN MIELOMA MULTIPLE. PARA TEJIDO EN FRESCO O FIJADO EN FORMOL	29501	22765.6	20696	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8234 SONDA PARA DETECTAR ALTERACIONES EN D13S25 (13Q14.3)ORANGE / LAMP1 (13Q34)GREEN, PARA TECNICA DE HIBRIDACION IN SITU EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PRESENTACION: VIAL DE 100 UL. PAR	29501	22765.6	20696	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8235 SONDA PARA DETECTAR ALTERACIONES QUE INVOLUCRAN EL GEN FGFR1 (8Q11) RED + COPY CONTROL 8 GREEN ASOCIADO A CARCINOMA DE MAMA, RIÑON, PROSTATA GLEASON 3 Y COMO PROBABLE BLANCO TERAPEUTICO, PARA PRUEBA D	29501	22765.6	20696	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8236 SONDA PARA DETECTAR ALTERACIONES RELACIONADAS AL GEN TP53 (17P13) / CC17 RED/AQUA COMO SUPRESOR DE PROTEINAS Y FACTOR PRONOSTICO POR TECNICA DE FISH EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y / O EMBEBIDO EN PARAFI	29501	22765.6	20696	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8237 SONDA PARA EL REARREGLO DEL GENE IGH CON LA TRANSLOCACION CCND1 PARA DIAGNOSTICO DE LINFOMA DE CELULAS DEL MANTO Y ASOCIADO A CLL, MIELOMA MULTIPLE Y LINFOMA NO HODGKIN PARA ESTUDIO DE HIBRIDACION IN	29501	22765.6	20696	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8238 MASCARILLA DESECHABLE PARA TERAPIA DE AEROSOL DE ALTA HUMEDAD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 10 PARA SU USO EN EL EQUIPO: NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO. CLAVE: 641. MARCA: WALTVICK	29501	22836	20760	0	1100	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8239 SOCKET DE CARTUCHO DE LAMPARA HPX, (LAMPARA HPX INCLUIDA), PARA MANGO CON BATERIA RECARGABLE DE FIBRA OPTICA CON LUZ HALOGENA HPX. DE 2.5 V (60713). NUMERO DE CATALOGO: 608125-501. PARA SU USO EN EL E	29501	23232	21120	0	22	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8240 MASCARILLA PARA VENTILACION NO INVASIVA REUSABLE, CONFORTABLE CON MALLA PARA SUJECION A CABEZA ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MAR-103. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR VOLUMETRIC	29501	23320	21200	0	44	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8241 SOLUCION ACONDICIONADORA CELULAR CC2 (CELL CONDITIONING SOLUTION CC2) PARA TRATAMIENTO PREVIO EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TEJIDO FIJADO CON FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PARA APLICACIONES DE IN	29501	23635.7	21487	0	3	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8242 BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 29-36 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC309-05. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELE	29501	26169.6	23988.8	23988.8	2244	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8243 SOLUCION CONCENTRADA DE DETERGENTES EN AGUA PARA REALIZAR LA DESPARAFINACION DE CORTES DE TEJIDOS FIJADOS CON FORMALINA E INCLUIDOS EN PARAFINA. PRESENTACION: FRASCO DE L DE SOLUCION CONCENTRADA X. NU	29501	24506.9	22279	0	3	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8244 SONDA PARA DETECTAR REARREGLOS QUE AFECTAN EL GEN BCL2 (18Q21) DE TIPO BREAK APART (ORANGE / GREEN) PARA ESTUDIO DE FISH, EN TEJIDO EN FRESCO O FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: V	29501	26316.4	23924	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8245 FILTRO TIPO PANEL EVAPORATIVO PARA AIRE LAVADO SIMILAR CELDEK MEDIDAS 48"X12"X6"	29501	28780.8	26382.4	26382.4	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8246 SOLUCION DE LISIS. PRESENTACION: FRASCO. NUMERO DE CATALOGO: 349202. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 533 609 0294 CITOMETRO DE FLUJO. MARCA: BECTON AND DICKINSON. MODELO: FSCS CALIBUR.	29501	26972	24520	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8247 BATERIA RECARGABLE DE LITIO ION (LI-ION), VOLTAJE: 14.4 V, AMPERAJE: 6.75 AH. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: M3338A. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHILIPS.	29501	27280	24800	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8248 CABLE TRONCAL DE GASTO CARDIACO PARA BECTON DICKINSON/EDWARDS LIFESCIENCES, REUSABLE DE 2 M. MODELO JT-950P CON DOS CONECTORES PARA CABLE TERMISTOR (4 PINES HEMBRA) Y CONEXION A CATETER DE TERMODILUCI	29501	27500	25000	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8249 FRESA CORTANTE REDONDA 2MM PARA USO CON GUARDA 7020-011. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-124. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATE	29501	28037.9	25489	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8250 ADAPTADOR PARA VIAS AEREAS, PARA PACIENTES INTUBADOS. PRESENTACION: CAJA CON 30 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: R804. ACCESORIO PARA EQUIPO: MONITOR TRANSOPERATORIO. CLAVE: 531.619.0452. MARCA: NIHON KOHD	29501	28109.4	25554	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8251 GUIA DE SOPORTE. CUERDA DE ACERO INOXIDABLE, RECUBIERTA CON POLITETRAFLUROETILENO (PTFE), CALIBRE 0.0PULGADAS Y 180 CM DE LONGITUD, PUNTA SUAVE DE 8 CM Y ULTIMOS 3CM DE LA PUNTA MAS SUAVES. PRESENTAC	29501	28380	25800	0	13	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8252 ADAPTADOR DE VIAS AEREAS ADULTO PRESENTACION : CAJA CON 30 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: R805. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR TRANSOPERATORIO. CLAVE: 531 .619.0452. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: BSM-6	29501	28817.8	26198	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8253 IREM ANTICUERPO MONOCLONAL QUE RECONOCE UNA GLICOPROTEINA DE MEMBRANA INTEGRAL DE 34 KILODALTONES (KDA) Y SE EXPRESA EN MONOCITOS MADUROS Y MDCS. FLUOROCROMO:APC CLONA:UP-H2. PRESENTACION: FRASCO 500	29501	28952	26320	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8254 ANOSCOPIO DESECHABLE (19 MM X 10 CM) CON OBTURADOR PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO : WA53110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ECTOSIGMOIDOSCOPIO. CLAVE: 531.819 .0179 . MARCA: WELCH ALL	29501	29198.4	26544	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8255 SOLUCION PARA DILUIR SONDAS (HYBREADY SOLUTION) PARA USO EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PRESENTACION: FRASCO DISPENSADOR CON 25 ML. NUMERO DE CATALOGO: 551. PARA SU USO EN EL EQ	29501	29337	26670	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8256 LAPICES DESECHABLES CON CONTROL DE CORTE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 131308. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABR	29501	32306.4	29614.2	29614.2	2310	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8257 SONDA PARA DETECTAR REARREGLOS CROMOSOMICOS PARA RET (10Q11.21)BREAK APART (ORANGE GREEN) PARA TECNICA DE FISH EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PRESENTACION: VIAL DE 100 UL. PARA SU U	29501	29795.7	27087	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8258 DISPOSITIVO METALICO PARA LA DOSIFICACION DE OXIGENO EN LITROS POR MINUTO A LOS PACIENTES VIA NASAL 0-15 LPM CON ESCALA, ENTRADA POSTERIOR TIPO PURITAN DE 1/8. PRESENTACION: PIEZA NUMERO DE CATALOGO:	29501	30099.3	27363	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8259 FILTRO DE BOLSA RV-1500-R, EFICIENCIA DE 30-35% EN PRUEBA ASHARE, CON CAPACIDAD DE 1500 P.C.M. Y DIMENSIONES DE 24" X 24" X 9"	29501	33348	30569	30569	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8260 SOLUCION AMORTIGUADORA DE CLORURO Y CITRATO DE SODIO CONCENTRADA PARA LAVADOS DE ASTRINGENCIA PARA APLICACIONES DE INMUNOHISTOQUIMICA E HIBRIDACION IN SITU (ISH). PRESENTACION: FRASCO DE 2L DE SOLUCIO	29501	30575.6	27796	0	4	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8261 SOLUCION DE HEMATOXILINA DE MAYER (HEMATOXYLIN II). PRESENTACION: VIAL DE 25 ML PARA 250 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 521. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTIC	29501	30823.1	28021	0	10	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8262 GORRA "ELECTRO-CAP", CON ELECTRODOS POSICIONADOS DE ACUERDO AL METODO INTERNACIONAL 10-20. TAMAÑO: GRANDE, DIMENSION: 58-62CM (AZUL). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 122-409400. PARA SU USO E	29501	31357.7	28507	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8263 FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDADE 4 LITROS, SIN GRADUAR. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 602404.PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.081.0014 ASPI	29501	34372.8	31508.4	31508.4	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8264 PALAS EXTERNAS PARA PACIENTE ADULTO, RESISTENTE AL AGUA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: 453563476991. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHILIPS. MODELO: HEARTST	29501	32230	29300	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8265 CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 REUSABLE. PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: TS-G3. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.	29501	32296	29360	0	44	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8266 CELDA DE OXIGENO, ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 396200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: HAMI	29501	32670	29700	0	3	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8267 CABLE DE PACIENTE PARA ECG. CONFIGUARACION AHA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 400293. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069.02.01 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETAC	29501	32829.5	29845	0	3	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8268 CABLE SENSOR SPO2 ADULTO (DEDAL) REUSABLE. PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: TS-F-D. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.	29501	33000	30000	0	55	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8269 SOLUCION PERMEABILIZADORA. PRESENTACION: FRASCO. NUMERO DE CATALOGO: 340457. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 533 609 0294 CITOMETRO DE FLUJO. MARCA: BECTON AND DICKINSON. MODELO: FSCS CALIBUR.	29501	34223.2	31112	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8270 MANGO P/LARINGOSCOPIO ESTANDAR CON BATERIA RECARGABLE. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 60713. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANI	29501	34240.8	31128	0	9	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8271 PAQUETE DE PRUEBA DE EFICIENCIA DE ELIMINACION DE AIRE DURANTE LA FASE DE VACIO (BOWIE-DICK) DE UN SOLO USO. DIMENSIONES 12,7 X 11,1 X 1,9 CM. PRESENTACION: CAJA CON PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 1233LF	29501	35200	32000	0	11	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8272 SONDA VYSIS PARA LSI MDM2 ESPECTRO ORANGE PARA DIAGNOSTICO ONCOLOGICO EN LABORATORIO, PARA TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PARA TECNICA DE FISH PRESENTACION: VIAL DE UL . PARA SU USO EN	29501	36369.3	33063	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8273 MANGO PARA SU USO CON BATERIAS, TAMAÑO MEDIANO "C", DE FIBRA OPTICA CON LUZ HALOGENA HPX. NUMERO DE CATALOGO: 60813. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 0LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA	29501	36377	33070	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8274 PULMON DE PRUEBA ADULTO, LIBRE DE LATEX, REUTILIZABLE, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP02400. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: D	29501	36960	33600	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8275 GUIA PLASTICA PARA AGUJA DE 10G ESTERIL Y DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA/10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: ENCFINSERT10G. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA. CLAVE: 611. Y MA	29501	38214	34740	0	20	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8276 MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA. EN SILICON CON BANDA ELASTICA, PEDIATRICA 8-12 PULGADAS, CONECTOR EN "T" GIRATORIO DE 360 GRADOS ARTICULADO. BROCHES DE PRESION ESPECIALES Y TUBERIA ACANALADA DE 22 MM. PRESE	29501	42351.6	38822.3	38822.3	198	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8277 MASCARILLA DESECHABLE PARA TERAPIA DE AEROSOL DE ALTA HUMEDAD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1095. PARA SU USO EN EL EQUIPO: NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO. CLAVE: 531.641.0082. MAR	29501	40691.2	36992	0	1760	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8278 MEMBRANA COMPLETA PARA VALVULA DE INSPIRACION PEDIATRICO/ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8415177. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.9	29501	41448	37680	0	26	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8279 GUARDA COLOR MOSTAZA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7020-012. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001	29501	41572.3	37793	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8280 FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CGA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD: 4680/MOD: D-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MAR	29501	43678.8	39708	0	132	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8281 SONDA PARA DETECTAR FUSIONES QUE INVOLUCRAN LA CINASA DEL LINFOMA ANAPLASICO Y EML4, TRICOLOR; PARA CANCER DE PULMON. PARA FISH EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PRESENTACION: VIAL DE	29501	43736	39760	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8282 BOLSA COMPLETA CON VALVULA DE ENTRADA Y RESERVA DE O2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 000245000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: AM	29501	47923.2	43929.6	43929.6	343	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8283 FILTRO REUTILIZABLE CON DIAMETRO DE 190 MM., VIDA UTIL DE 1000 CICLOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION. PARA CONTENEDOR TAMAÑO 1/1 JN442. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: JK090. PA	29501	44187	40170	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8284 SONDA PARA DETECTAR ALTERACIONES EN AR (XQ12) RED + COPY CONTROL XP11.21 GREEN PARA DETECTAR ALTERACIONES EN EL GEN RECEPTOR DE ANDROGENOS PARA TECNICA DE HIBRIDACION IN SITU EN TEJIDO FIJADO EN FORMO	29501	44742.5	40675	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8285 BOLSA DE RESERVA DE O2 REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 000245028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: AMBU INTERNATIONAL. MODE	29501	46200	42000	0	132	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8286 CONECTOR TIPO COLA DE RATON DESECHABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2555 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL MARCA: DRAGER MODELO SAVI	29501	50688	46464	46464	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8287 MANGUERA UNIVERSAL 3.05 M PARA TANQUE DE NITROGENO, ALTA PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5052-010. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED	29501	47300	43000	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8288 SONDA BCR/ABL (ABL-1) DUAL COLOR DUAL FUSION PROBE SONDA PARA DETECCION DE TRANSLOCACION DE BCR/ABL POR TECNICA DE FISH EN TEJIDO EN FRESCO O / Y FIJADO EN FORMOL EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: V	29501	47740	43400	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8289 SONDA PARA DETECCION DE TRANSLOCACION T (11;18)(Q21;Q21) PARA DETECTAR BIRC3/MALT1 POR MEDIO DE FISH, DUAL COLOR Y DUAL FUSION EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL. PRESENTACION: VIAL DE 10 PRUBAS. PARA SU USO	29501	47740	43400	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8290 NEBULIZADOR VACIO ML, PROPORCIONA CONCENTRACION DE OXIGENO DEL 40%, 50%, % Y 1%, CON VALVULA DE ESCAPE PARA EVITAR OBSTRUCCION DEL FLUJO DE GAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1PARA SU USO E	29501	47905	43550	0	1100	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8291 CABLE TERMISTOR DE INYECCION PARA GASTO CARDIACO REUSABLE DE 2.43 M. REQUIERE CABLE TRONCAL PARA GASTO CARDIACO CON CATALOGO K962. CONECTOR NEGRO REDONDO ROSCABLE CON 4 PINES MACHO PRESENTACION: PIEZA	29501	50600	46000	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8292 MEMBRANA EXTERIOR PARA SU USO ENLA VALVULA EXHALATORIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8413661. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-A	29501	51975	47250	0	39	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8293 FRASCO DE PLASTICO, CON TAPA PLASTICA CON 4 CONECTORES NO ESTERIL CON CAPACIDAD 1ML. PRESENTACION: CAJA C/12 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SCCAN01. PARA EL SISTEMA PARA BIOPSIA DE MAMA ASISTIDO POR VACI	29501	52272	47520	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8294 GUARDA COLOR CAFE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7020-019. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001 /	29501	52714.2	47922	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8295 SOLUCION DE HEMATOXILINA DE GILL MODIFICADA. PRESENTACION: VIAL DE 25 ML PARA 250 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 61. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS).	29501	53713	48830	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8296 CABLE PARA CALEFACCION (AMARILLO) DE HUMIDIFICADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR800. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.480.0102 HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD	29501	55220	50200	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8297 MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO	29501	55440	50400	0	1980	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8298 SOLUCION ACONDICIONADORA CELULAR CC1 (CELL CONDITIONING SOLUTION CC1) PARA TRATAMIENTO PREVIO EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TEJIDO FUADO CON FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PARA APLICACIONES DE IN	29501	56890.9	51719	0	11	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8299 CIRCUITO DESECHABLE PEDIATRICO/ADULTO, CON CABLE CALEFACTOR EN AMBAS RAMAS. RAMA INSPIRATORIA CON MICROCELL Y EXHALATORIA DE MATERIAL EVAQUA. INCLUYE FILTRO VIRICO/BACTERIANO EXHALATORIO. PRESENTACION	29501	62337.6	57142.8	57142.8	4396	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8300 REGULADOR PARA OXIGENO PORTATIL (PARA CILINDRO TIPO M)	29501	57192.3	51993	0	15	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8301 INYECTOR GENERICO PARA TOMA DE DE SUCCION FUERTE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD. 400971/MOD.D-200. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/	29501	58575	53250	0	55	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8302 MASCARILLA DESECHABLE PARA VENTILACION NO INVASIVA DE PACIENTE ADULTO, CON VALVULA ANTIASFIXIA PARA CIRCUITOS DE UNA RAMA, SELLO DE SILICONA SUAVE, CON SELLO PARA LOS TUBOS DE ALIMENTACION DEL PACIENT	29501	64368	59004	59004	396	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8303 CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA TECNOLOGIA NELLCOR, PARA SU USO CON SENSORES TIPO NELLCOR PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2021406-002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:	29501	59400	54000	0	40	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8304 SONDA PARA HIBRIDACION IN SITU PARA RNA DEL VIRUS DE EPSTEIN BARR (EBER) PARA USO EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, ESTA SONDE DEBE SER HIBRIDA Y ESPECIFICA PARA TRANSCRITOS DE RNA DE	29501	59492.4	54084	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8305 MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA. EN SILICON CON BANDA ELASTICA, ADULTO 12-20 PULGADAS, CONECTOR EN "T" GIRATORIO DE 360 GRADOS ARTICULADO. BROCHES DE PRESION ESPECIALES Y TUBERIA ACANALADA DE 22 MM. PRESENTA	29501	67784.4	62135.7	62135.7	330	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8306 SONDA PARA DETECCION DE CADENA LIGERA KAPPA PARA DETECCION DE MRNA, PARA USO EN MUESTRAS FIJADAS EN FORMOL Y EMBEBIDAS EN PARAFINA Y PODER SER VISUALIZADA AL MICROSCOPIO OPTICO DE LUZ. LA SONDA DEBE U	29501	62196.2	56542	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8307 SONDA PARA DETECCION DE CADENA LIGERA LAMBDA PARA DETECCION DE MRNA, PARA USO EN MUESTRAS FIJADAS EN FORMOL Y EMBEBIDAS EN PARAFINA Y PODER SER VISUALIZADA AL MICROSCOPIO OPTICO DE LUZ. LA SONDA DEBE	29501	62827.6	57116	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8308 TAPONES AUDITIVOS DESECHABLES SIN CORDON DE 29 DB. PRESENTACION: CAJA CON 200 PARES. NUMERO DE CATALOGO: EAR CLASSIC. PARA SU USO EN EL EQUIPO: RESONANCIA MAGNETICA, UNIDAD DE IMAGEN POR. CLAVE: 531.7	29501	63360	57600	0	44	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8309 FILTRO BACTERIAL/VIRAL, OVALADO, ADULTO, DESECHABLE PRESENTACION: CAJA 100 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: - PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 1. MARCA: MGC DI	29501	64422.6	58566	0	11	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8310 FUENTE DE PODER CSM DE 35 WATTS PARA MONITOR CONNEX SPOT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 7000-PS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 5	29501	64680	58800	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8311 JUNTA PARA VALVULA DE INSPIRACION PEDIATRICO/ADULTO REUSABLE DE SILICON PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8415171. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.94	29501	65208	59280	0	26	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8312 FACSFLOWSHEATH FLUID (SOLN DE FLUJO). PRESENTACION: GARRAFON CON 20 LITROS. NUMERO DE CATALOGO: 342003. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 533 609 0294 CITOMETRO DE FLUJO. MARCA: BECTON AND DICKINSON. MO	29501	65472	59520	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8313 CIRCUITO PARA ALTO FLUJO CON CAMARA Y VALVULA DE ALIVIO DE PRESION CON PUERTO DE MONITOREO DE PRESION Y OXIGENO REDUCCION DE CONDENSACION ALAMBRE CALEFACTOR COMPATIBLE CON CANULAS OPTIFLOW JR. PRESENT	29501	71731.2	65753.6	65753.6	3947	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8314 PLACA DE PACIENTE REUSABLE TAMAÑO PEDIATRICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-0136-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MOD	29501	73126.8	67032.9	67032.9	13	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8315 TRAMPA PARA COLECCION DE SECRECIONES BRONQUIALES Y POLIPOS. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 026-073. PARA SU USO EN EL EQUIPO: BRONCOSCOPIOFLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. CON CLAVE: 531.146.1577. MA	29501	73483.2	67359.6	67359.6	3960	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8316 CIRCUITO DESECHABLE DE 1.8 METROS DE LONGITUD CON CABLE CALEFACTOR Y SENSOR DE TEMPERATURA, CON SUJETADOR EN FORMA DE COLLARIN Y CLAVIJA DE SEGURIDAD PARA EVITAR MOVIMIENTO. INCLUYE CAMARA DE HUMIDIFI	29501	73612.8	67478.4	67478.4	11880	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8317 KIT DE DETECCION DE SONDAS MARCADAS CON DIGOXIGENINA (DIG) MEDIANTE HIBRIDACION IN SITU CROMOGENICA ROJA ULTRAVIEW (ULTRAVIEW AP RED DIG DETECTION KIT). PRESENTACION: KIT PARA 100 PRUEBAS. NUMERO DE C	29501	68462.9	62239	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8318 PERLAS CALIBRADORAS QUE LE PERMITEN AL PROGRAMA FACSDIVA CARACTERIZAR LOS PARAMETROS PARA REPORTAR PORCENTAJES E INTENSIDAD MEDIA DE FLUORESCENCIA (IMF) PRESENTACION: CAJA CON 3 VIALES. NUMERO DE CATA	29501	69810.4	63464	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8319 PERLAS MULTICOLOR QUE SE EMPLEAN EN EL PROGRAMA FACSDIVA PARA ESTANDARIZAR LA CONFIGURACION DEL CITOMETRO DE FLUJO BD FACSCANTO-II CON UNA CONFIGURACION OPTICA DE 3 LASERES, 8 COLORES. PRESENTACION: P	29501	71350.4	64864	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8320 FILTRO BACTERIOLOGICO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO DE PACIENTE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FH-1000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.	29501	77932.8	71438.4	71438.4	3960	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8321 KIT DE SENSOR DE CAPNOGRAFIA (CO2) MAINSTREAM (3.5 METROS) (MODELO: TG-920P). INCLUYE: SENSOR DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: P923) POR METODO SEMI-CUANTITATIVO PARA PACIENTE ADULTO/PEDIATRICO, INTUBADOS Y	29501	71500	65000	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8322 PRECINTO AZUL PARA CONTENEDOR. CONTENEDOR TAMAÑO 1/1 JN442, CONTRA UNA APERTURA NO CONTROLADA. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: JG739. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACRO	29501	72615.4	66014	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8323 FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 65A. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MPPARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 941.0VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. M	29501	73376.6	66706	0	44	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8324 CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRASLADO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1416. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0279 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: NEWPORT. MODELO: HT50	29501	74800	68000	0	110	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8325 MANGUITO DEL SENSOR DE FLUJO COMPLETO (COLOR GRIS) COMPATIBLE CON VALVULA DE EXHALACION PEDIATRICO/ADULTO REUTILIZABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8416203. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTI	29501	75240	68400	0	26	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8326 ELECTRODO PARA ECG PRESENTACION: BOLSA CON CINCO PAQUETES DE 10 ELECTRODOS CADA BOLSA. NUMERO DE CATALAGO: ECG-RE. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION CLAVE:18.	29501	78980	71800	0	1100	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8327 BOLSA COMPLETA CON VALVULA DE ENTRADA Y RESERVA DE O2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 000245000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: AM	29501	79833.6	72576	0	88	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8328 CIRCUITO DESECHABLE PEDIATRICO (JUNIOR) DE 1.8 METROS DE LONGITUD CON CABLE CALEFACTOR Y SENSOR DE TEMPERATURA, CON SUJETADOR EN FORMA DE COLLARIN Y CLAVIJA DE SEGURIDAD PARA EVITAR MOVIMIENTO. INCLUY	29501	90373.2	82842.1	82842.1	6402	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8329 SOLUCION AMORTIGUADORA DE CARBONATO DE LITIO (BLUING REAGENT) PARA AJUSTE DE COLOR DE HEMATOXILINA. PRESENTACION: FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML. PARA 250 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 01. PARA SU USO EN	29501	82893.8	75358	0	26	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8330 SIGMOIDOSCOPIO DESECHABLE (19 MM X 25 CM) CON OBTURADOR PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: WA53130. PARA SU USO EN EL EQUIPO: RECTOSIGMOIDOSCOPIO. CLAVE: 531.819.0179. MARCA: WELCH	29501	83006	75460	0	22	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8331 LAMPARA XL LUZ XENON DE REPUESTO. 300 WATTS, 13.7 VOLTS, 20 AMPERES, 5500 LUMENES. MARCA: EXCELITAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: ME300BFMLR. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MICROSCOPIO PARA NEU	29501	83820	76200	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8332 CARTUCHO PARA TEJIDO GRUESO DE 60MM, ALTURA DE GRAPA CERRADA 2.0 MM CON 2 FILAS DE GRAPAS, COLOR VERDE. PRESENTACION: CARTUCHO. NUMERO DE CATALOGO: XR60G. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LINEAL RECARGABLE.	29501	85587.7	77807	0	26	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8333 CARTUCHO PARA TEJIDO STANDARD DE MM, ALTURA DE GRAPA CERRADA 1.5 MM CON 2 FILAS DE GRAPAS, COLOR AZUL. PRESENTACION: CARTUCHO. NUMERO DE CATALOGO: XRB. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LINEAL RECARGABLE. CLA	29501	86388.5	78535	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8334 INTEGRADOR QUIMICO PARA VAPOR. DE UN SOLO USO. TECNOLOGIA DE TINTA CON DESPLAZAMIENTO FRONTAL DESPLAZABLE. SOPORTA CICLOS DESDE 121 GRADOS CENTIGRADOS HASTA 1GRADOS CENTIGRADOS. DIMENSIONES 5,1 CM X 1	29501	92680.5	84255	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8335 KIT DE DETECCION ISH IVIEWBLUE ES UN SISTEMA INDIRECTO DE BIOTINA ESTREPTAVIDINA PARA DETECTAR SONDAS MARCADAS CON FLUORESCEINA, QUE CONTIENE: UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE ANTICUERPO SECUNDAR	29501	92722.3	84293	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8336 PLACAS DOBLES DESECHABLES PARA ADULTO. PRESENTACION: CAJA (100 PIEZAS). NUMERO DE CATALOGO: 410-2000. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. M	29501	102741.6	94179.8	94179.8	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8337 CARTUCHO REGULAR PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 60 MM, 6 LINEAS DE GRAPAS, SIN CUCHILLA, ALTURA DE GRAPA CERRADA 1.0 MM, SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE Y ESPIGA DE GRAPAS ANGULADA PRESENTA	29501	98560	89600	0	35	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8338 LINEA DE MUESTREO DE GASES ANESTESICOS DESECHABLE DE M, CONECTORES MACHO- MACHO TIPO LUER. PRESENTACION: PAQ. CON PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE MONITOR DE SIGNOS V	29501	105528.5	95935	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8339 AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, DESECHABLE PARA OBTENCION DE MEDIO DE CONTRASTE. CALIBRE: 1.6MM, LONGITUD 25MM. PIEZA PRESENTACION: CAJA CON 1PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2023 0 PARA SU USO EN EL EQUIPO: TO	29501	108900	99000	0	550	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8340 BATERIA RECARGABLE DE LITIO ION, VOLTAJE: 7.2V, AMPERAJE: 3.2 A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: BATT22. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CL	29501	113520	103200	0	26	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8341 BOLSA COMPLETA CON VALVULA DE ENTRADA Y RESERVA DE O2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 245 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 4 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: AMBU INTERNATIONAL.	29501	113663	103330	0	110	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8342 FRESA OVALADA 4.0 X 8.00MM PARA USO CON GUARDA 7020-011. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-195. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LLNVATE	29501	117414	106740	0	20	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8343 VALVULA DE INSPIRACION PEDIATRICO/ADULTO REUSABLE. INCLUYE JUNTA REUSABLE DE SILICON Y MEMBRANA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8415195. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO	29501	118140	107400	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8344 SET DE AGUJA DE BIOPSIA. COMPUESTO POR: 1. AGUJA SEMIAUTOMATICA, ACTIVADA POR MUELLE, DE MATERIAL ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 14 GAUS Y 15 CM DE LONGITUD, CON AVANCE DEL ESTILETE DE CORTE DE 20 MM. 2. A	29501	129729.6	117936	0	40	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8345 BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 25-29 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC306-05. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELE	29501	142848	130944	130944	818	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8346 CARTUCHO REGULAR PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 60 MM, 6 LINEAS DE GRAPAS, SIN CUCHILLA, ALTURA DE GRAPA CERRADA 2.0 MM, SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE Y ESPIGA DE GRAPAS ANGULADA PRESENTA	29501	134446.4	122224	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8347 FRESA DE CORTE LATERAL, TIPO RECTA, TAMAÑO ESTANDAR, PARA PIEZA DE MANO DE 2 ANILLOS PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: GP352R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.005	29501	137915.8	125378	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8348 FRESA TIPO DIAMANTADA, DIAMETRO 2.3 MM. PARA PIEZA DE MANO DE 2 ANILLOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: GP311R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA Y MICROCIRUG	29501	137915.8	125378	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8349 FRESA TIPO DIAMANTADA, DIAMETRO 4.0 MM. PARA PIEZA DE MANO DE 2 ANILLOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: GP314R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA Y MICROCIRUG	29501	137915.8	125378	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8350 FRESA TIPO ROSEN, DIAMETRO 3.0 MM. PARA PIEZA DE MANO DE 2 ANILLOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: GP302R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA Y MICROCIRUGIA).	29501	137915.8	125378	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8351 FRESA TIPO ROSEN, DIAMETRO 5.0 MM. PARA PIEZA DE MANO DE 2 ANILLOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: GP306R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA Y MICROCIRUGIA).	29501	137915.8	125378	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8352 KIT DE SENSOR DE CAPNOGRAFIA (CO2) MAINSTREAM (3.5 METROS) (MODELO: TG-970P). INCLUYE: SENSOR DE CAPNOGRAFIA (NO. PARTE: P924) POR METODO CUANTITATIVO PARA PACIENTE ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL, INTUBAD	29501	141728.4	128844	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8353 BOLSA DE 1ML (1 LITRO). DE POLIETILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES, CON FONDO PLANO, PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON SIS	29501	141863.7	128967	0	44	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8354 CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE FLUJO PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 151100.01. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CL	29501	156237.6	143217.8	143217.8	2574	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8355 BOLSA DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE,TRASLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON TAPA DE POLIPROPILENO ENSAMBLADA EN UNA SO	29501	145200	132000	0	44	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8356 NEBULIZADOR VACIO 500 ML, PROPORCIONA CONCENTRACION DE OXIGENO DEL 40%, 50%, 70% Y 100%, CON VALVULA DE ESCAPE PARA EVITAR OBSTRUCCION DEL FLUJO DE GAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 130120	29501	148500	135000	0	1650	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8357 PAQUETE DE PRUEBA DE EFICIENCIA DE ELIMINACION DE AIRE DURANTE LA FASE DE VACIO (BOWIE-DICK) DE UN SOLO USO. DIMENSIONES 12,7 X 11,1 X 1,9 CM. PRESENTACION: CAJA CON 30 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 123	29501	151965	138150	0	55	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8358 CABLE TRONCAL PARA MEDICION DE PRESION INVASIVA (IBP). REUSABLE. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: BISO-26A-3237. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.774.0016 POLIGRAFO PARA ELECTROFISIOLO	29501	167731.2	153753.6	153753.6	2746	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8359 TUBO CONECTOR. DE CLORURO DE POLIVINILO, CALIBRE 1FRENCH Y CM DE LONGITUD, CON EXTREMO PROXIMAL ENROSCABLE EN CATETER DE DRENAJE Y EXTREMO DISTAL CONICO PARA EMBONAR EN BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA P	29501	165844.8	150768	0	132	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8360 CIRCUITO, KIT ADULTO. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 10 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 1 4 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA.	29501	186659	169690	0	550	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8361 SOLUCION AMORTIGUADORA DE TRIS (PH +/-) PARA LAVADOS PARA APLICACIONES DE INMUNOHISTOQUIMICA E HIBRIDACION IN SITU (ISH). PRESENTACION: FRASCO DE L DE SOLUCION CONCENTRADA X. NUMERO DE CATALOGO: PARA	29501	187529.1	170481	0	32	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8362 CASETT PLASTICO DE TUBOS DE VACIO Y ENJUAGUE, ESTERIL Y DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA C/12 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: DS41. PARA EL SISTEMA PARA BIOPSIA DE MAMA ASISTIDO POR VACIO CON PANTALLA TACTI	29501	192456	174960	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8363 SISTEMA INTEGRADO CON MANIFOLD DE AISLAMIENTO AUTOMATIZADO ESTERIL. CUENTA CON TUBOS DE BAJA PRESION, PERFORADOR DE SOLUCION SALINA, Y UN CARTUCHO DE TRANSDUCTOR DE PRESION. KIT DE UN SOLO USO PRESENT	29501	201264.8	182968	0	110	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8364 FILTRO ABSOLUTO T-5, EFICIENCIA 99.97% EN PRUEBA DE D.O.P, CON MARCO DE MADERA Y CAPACIDAD DE 1100 P.C.M. Y DIMENSIONES DE 24" X 24" X 11 1/2"	29501	223906.8	205247.9	205247.9	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8365 CAMARA ESPACIADORA CON BOQUILLA Y VALVULAS UNIDIRECCIONALES DESECHABLE (AEROGEN ULTRA) PARA PACIENTES EXTUBADOS O EN RESPIRACION ESPONTANEA QUE REQUIERAN NEBULIZACION. COMPUESTO DE: CAMARA RESERVORIO	29501	211200	192000	0	132	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8366 BROCA INICIADORA ADULTO, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 26-1221. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO, CLAVE: 537,260,0055, MARCA: CODMAN, MODELO: 7020-001.	29501	214500	195000	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8367 CARTUCHO REGULAR PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 60 MM, 6 LINEAS DE GRAPAS, SIN CUCHILLA, ALTURA DE GRAPA CERRADA 1.8 MM, SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE Y ESPIGA DE GRAPAS ANGULADA PRESENTA	29501	215213.9	195649	0	35	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8368 SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA. SOLUCION ESTERIL, PARA UTILIZARSE EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENT	29501	217250	197500	0	275	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8369 SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA. SOLUCION ESTERIL, PARA UTILIZARSE EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENT	29501	217250	197500	0	275	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8370 SET PARA FILTRACION DESECHABLE, ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO, QUE CONSISTE DE, UN FILTRO PARA INTERCAMBIO DE PLASMA (PLASMA FILTRO) DE POLIPROPILENO DE FIBRAS HUECAS Y, SUS LINEAS MEDICAS (UNA LI	29501	218625	198750	0	17	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8371 CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO COMPLETO DESECHABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: CAD-102031. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO. MA	29501	220000	200000	0	2750	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8372 INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD EDITH 500. CON NUMERO DE CATALOGO: 557056200 PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.053.0356 UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: A	29501	224400	204000	0	6600	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8373 CIRCUITO DESECHABLE PEDIATRICO/ ADULTO PARA OXIGENO TERAPIA DE BAJO FLUJO. CABLE CALEFACTOR EN ESPIRAL DOBLE EN RAMA INSPIRATORIA COLOR AZUL. INCLUYE CAMARA DE HUMIDIFICACION, MEZCALDOR DE OXIGENO A 1	29501	228800	208000	0	22	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8374 MASCARILLA DESECHABLE PARA VENTILACION NO INVASIVA DE PACIENTE ADULTO, CON CODO ESTANDAR PARA CIRCUITOS DE DOBLE RAMA, SELLO DE SILICONA SUAVE, CON SELLO PARA LOS TUBOS DE ALIMENTACION DEL PACIENTE, A	29501	252000	231000	231000	66	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8375 SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL MANUAL ESTERIL. CUENTA CON CONTROLADOR MANUAL ANGIOTOUCH®, TUBOS DE LINEA DE INYECCION DE ALTA PRESION Y LLAVE DE 3 VIAS. DE UN SOLO USO PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CAT	29501	236616.6	215106	0	110	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8376 SET DE AGUJA DE BIOPSIA. COMPUESTO POR: 1. AGUJA SEMIAUTOMATICA, ACTIVADA POR MUELLE, DE MATERIAL ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 18 GAUS Y 15 CM DE LONGITUD, CON AVANCE DEL ESTILETE DE CORTE DE 20 MM. 2. A	29501	237837.6	216216	0	73	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8377 FUNDA ESTERILIZADA PARA EL MICROSCOPIO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 190 303. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.626.0024.02.01 MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA. MARCA: MOLLER WEDEL.	29501	253440	230400	0	495	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8378 RECIPIENTE DE ASPIRACION DE PLASTICO RIGIDO DESECHABLE, GRADUADO, CON UN PUERTO DE CONEXION PARA LA BOLSA DE POLIETILENO DESECHABLE. REQUIERE BOLSA DE POLIETILENO DESECHABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMER	29501	255200	232000	0	44	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8379 PUNTA DE TITANO ESTERIL DESECHABLE PEDIATRICO-ADULTO PAYNER 360 PARA TEJIDO OSEO . DE 9.9 CM (3.9 IN) DE LONGITUD DE CORTE 2.7 MM, ANCHO DE CORTE DE 3.12 MM PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE	29501	263120	239200	0	1	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8380 MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML, BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL	29501	287918.4	263925.2	263925.2	40	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8381 CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRASLADO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1416. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0279 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: NEWPORT. MODELO: HT50	29501	296622	271903.5	271903.5	1650	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8382 NEBULIZADOR VACIO 500 ML. PROPORCIONA CONCENTRACION DE OXIGENO DEL 40%, 50%, 70% Y 100%, CON VALVULA DE ESCAPE PARA EVITAR OBSTRUCCION DEL FLUJO DE GAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 130120	29501	301642.8	276505.9	276505.9	145	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8383 SONDA DE TEMPERATURA P/HUMIDIFICADOR 900MR869. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR869.PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE	29501	313236	287133	287133	132	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8384 RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. INFOVAC, ACTIVAC. RECOLECTOR GRADUADO DE CLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE ML, CON GRADUACIONES CADA ML EN LA CO	29501	287157.2	261052	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8385 ELECTRODO PARA ECG, ADULTO, DESECHABLE. PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 250074. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.6	29501	302940	275400	0	3960	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8386 BOLSA DE 1ML (1.5 LITROS). DE POLIETILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES, CON FONDO PLANO, PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON	29501	308330	280300	0	88	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8387 BOLSA DE 3ML (3 LITROS). DE POLIETILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES, CON FONDO PLANO, PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON SI	29501	308961.4	280874	0	88	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8388 BROCA CORTANTE ESTRIADA DE 2.2MM X 23MM PARA USO CON GUARDA 7020-011. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-116. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CON	29501	310838	282580	0	55	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8389 SELLADOR DE TEJIDOS PARA ELECTROCIRUGIA BIPOLAR LAPAROSCOPICA, DIAMETRO 5 MM, LONGITUD 25 CM PUNTA CURVA,: PUEDE COAGULAR Y TRANSECCIONAR VASOS DE HASTA 7 MM DE DIAMETRO PRESENTACION: PIEZA NUMERO DE	29501	316800	288000	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8390 TUBO CONECTOR DE BAJA PRESION EN T PARA INYECTOR DE MATERIAL DE CONTRASTE ESPECIFICO PARA INYECTOR MARCA MEDRAD, MODELO: SPECTRIS SOLARIS. CONTIENETUBO CONECTOR DE BAJA PRESION CON DOBLE CONECTOR HEMB	29501	335472.5	304975	0	2750	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8391 EQUIPO DESECHABLE PARA DEPLECION DE LEUCOCITOS, DEPLECION DE PLAQUETAS Y COLECCION DE GRANULOCITOS. PRESENTACION: CAJA CON 6 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 10300. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 5	29501	336600	306000	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8392 KIT DE SEGUNDO PASO DE AMPLIFICACION POR MEDIO DE DIAMINOBENCIDINA (DAB) QUE CONTIENE: 1 (UN) DISPENSADOR DE 5 ML CON UN LIGADOR CON HQ (< 4¿G/ML), UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 5 ML CON < 1¿G/ML DE UN	29501	336680.3	306073	0	39	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8393 SET DE AGUJA DE BIOPSIA. COMPUESTO POR: 1. AGUJA SEMIAUTOMATICA, ACTIVADA POR MUELLE, DE MATERIAL ACERO INOXIDABLE, CALIBRE DE 16 GAUS Y 15 CM DE LONGITUD, CON AVANCE DEL ESTILETE DE CORTE DE 20 MM. 2	29501	345945.6	314496	0	106	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8394 INDICADOR BIOLOGICO AUTOCONTENIDO DE LECTURA RAPIDA (3 HORAS), TAPA CAFE, PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VAPOR CON TECNOLOGIA POR SISTEMA DE GRAVEDAD, CONSISTE EN UNA TIRA IMPREGNAD	29501	346846.5	315315	0	77	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8395 FILTRO ABSOLUTO TERMINAL T/22, SEPARADOR MINIPLEAT, MARCO DE LAMINA GALVANIZADA, CAPACIDAD 1200 P.C.M. EFICIENCIA 99.99% EN PRUEBA P.A.O.	29501	378577.2	347029.1	347029.1	35	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8396 ELECTRODO ELECTROCONDUCTIVO PARA GENERADOR DE LITOTRIPTOR EXTRACORPOREO. PRESENTACION: SOBRE CON 1 ELECTRODO. NUMERO DE CATALOGO: TMS 224817. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 584 0172 LITOTRIPTOR E	29501	361680	328800	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8397 BATERIA RECARGABLE PARA PANEL DE ADQUISISCION DE IMAGEN DE 10.8V 4180MAH/45.14WH, VOLTAJE DE CARGA DE 12.6V. MODELO: BATTERY-KV. DE 11.5X21CM PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 3ICP8/116/211. PA	29501	383306	348460	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8398 BROCA CORTANTE ESTRIADA, PRESENACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO 7021-815 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 537 260 0055 CRANEOTOMO NEUMATICO MARCA HALL SURGICAL MODELO 7020-001	29501	435173.2	395612	0	77	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8399 INDICADOR BIOLOGICO AUTOCONTENIDO DE LECTURA RAPIDA (24 MINUTOS), TAPA CAFE, PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VAPOR CON TECNOLOGIA POR SISTEMA DE PREVACIO, CONSISTE EN UNA TIRA IMPREG	29501	448696.6	407906	0	88	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8400 MARCADOR DE SITIO CON DOBLE ANCLAJE "V-MARK", CON SOPORTE DE TITANIO. PARA BIOPSIA DE MAMA. DURACION: MESES. PARA SU USO DURANTE PROCEDIMIENTOS DE RESONANCIA MAGNENICA, MASTOGRAFIA Y/O ULTRASONIDO. PR	29501	457793.6	416176	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8401 KIT DE DETECCION DE SONDAS MARCADAS A TRAVES DE PEROXIDASA (HRP) Y PLATA (ULTRAVIEW SISH DETECTION KIT). PRESENTACION: KIT PARA 100 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 5901. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION	29501	461907.6	419916	0	3	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8402 TRAMPA DE AGUA PARA CAPNOGRAFIA TIPO D-FEND PRO (AZUL MARINO) PRESENTACION: CAJA 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: M11629. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 053.	29501	490734.2	446122	0	66	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8403 AGUJA PARA TOMA DE BIOPSIA, MEDIDA: 14 GAUGE X 1 CM. PRESENTACION: CAJA CON 1 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MN141. PARA SU USO EN EL EQUIPO: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS. CLAVE: 6. MARCA: BARD. MODELO:	29501	503544.8	457768	0	79	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8404 FRESA CORTANTE REDONDA 3MM PARA USO CON GUARDA 7020-011. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-126. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LLNVATE	29501	508794	462540	0	86	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8405 CARTUCHO REGULAR PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA DE 60 MM, 6 LINEAS DE GRAPAS, SIN CUCHILLA, ALTURA DE GRAPA CERRADA 1.5 MM, SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE Y ESPIGA DE GRAPAS ANGULADA PRESENTA	29501	511132.6	464666	0	84	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8406 FRESA CORTANTE REDONDA 4MM PARA USO CON GUARDA 7020-011. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-127. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LLNVATE	29501	522207.4	474734	0	92	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8407 CASSETTE PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA. MATERIAL ACETAL POLIMERO DE ALTA DENSIDAD. PRESENTACION: CAJA CON UNIDADES. NUMERO DE CATALOGO: 03PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 533.810555 UNIDAD	29501	543400	494000	0	286	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8408 KIT DE REVELADO AMPLIFICADO DE INMUNOHISTOQUIMICA POR MEDIO DE DIAMINOBENCIDINA (DAB) QUE CONTIENE: UN () FRASCO DISPENSADOR DE ML OPTIVIEW PEROXIDASE INHIBITOR QUE CONTIENE PORCIENTO DE SOLUCION DE P	29501	563973.3	512703	0	10	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8409 KIT DE SONDAS DUALES DE HIBRIDIZACION IN SITU INFORM HER2 (INFORM HER2 DUAL ISH DNA PROBE COCKTAIL) PARA USO EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: KIT PARA 50 PRUEBAS. NUMER	29501	608396.8	553088	0	4	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8410 PUNTA DE TITANO ESTERIL DESECHABLE PEDIATRICO-ADULTO RECTA DE DIAMETRO GRANDE PARA TEJIDO BLANDO; ABRASION MODERADA. DE 11.7 CM (4.6 IN) DE LARGO CON DIAMETRO EXTERNO DE 2.47 MM, DIAMETRO INTERNO DE 2	29501	611160	555600	0	3	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8411 AZUL PATENTE, PARA DIAGNOSTICO EN ADULTOS, VIA SUBCUTANEA E INTRAARTERIAL. SOLUCION INYECTABLE. AMPULA CON 2 ML. PRESENTACION: CAJA CON CINCO AMPULAS . PARA SU USO EN EL EQUIPO: CAMARA DE CENTELLEO DE	29501	632283.3	574803	0	110	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8412 INTEGRADOR QUIMICO PARA VAPOR. DE UN SOLO USO. TECNOLOGIA DE TINTA CON DESPLAZAMIENTO FRONTAL DESPLAZABLE. SOPORTA CICLOS DESDE 121 GRADOS CENTIGRADOS HASTA 135 GRADOS CENTIGRADOS. DIMENSIONES 5,1 CM	29501	653400	594000	0	119	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8413 BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 22-25 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC303-05. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELE	29501	793886.4	727729.2	727729.2	911	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8414 MASCARA TERMOPLASTICA, TIPO AQUAPLAST RT, DE 3 PUNTOS PARA CABEZA, CON AGUJERO DE NARIZ, 2.4MM DE ESPESOR, PERFORACION ESTANDAR. COMPATIBLE CON SISTEMA ORFIT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:	29501	779900	709000	0	1100	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8415 TREPANO CRANEAL CONEXION HUDSON, DIAMETROS DE 9MM/12MM, REUTILIZABLE PARA PIEZA DE MANO MOTOR DE TREPANACION (GA822). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: GB302R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTRO	29501	817367.1	743061	0	22	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8416 CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONECTADO. CONTIENE: 4 SEGMENTOS PARA BOMBA, UNA LINEA DE HEPARINA PARA CONECTAR JERINGAS, UNA LINEA PARA LIQUIDO DE HEMODIALISIS, UNA LINEA PARA FLUIDO DE REMPLAZO,	29501	825000	750000	0	66	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8417 KIT DE DETECCION DAB UNIVERSAL QUE CONTIENE: UN () FRASCO DISPENSADOR DE ML DE INHIBIDOR DE PEROXIDASA ENDOGENA. UN () FRASCO DISPENSADOR DE ML DE MULTIMERO (ANTICUERPO SECUNDARIO ADJUNTO A TRES MOLEC	29501	834670.1	758791	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8418 VERDE DE INDOCIANINA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, PARA USO INTRAVENOSO. LIBRE DE PIROGENOS, VIAL CON 25 MG QUE SE RECONSTITUYEN CON 5 ML DE SOLUCION INYECTABLE. PRESENTACION: CAJA CON CINCO VIALES	29501	914760	831600	0	46	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8419 SELLADOR DE TEJIDOS PARA ELECTROCIRUGIA BIPOLAR LAPAROSCOPICA, DIAMETRO 13 MM., LONGITUD 20 CM. PUNTA CURVA.: PUEDE COAGULAR Y TRANSECCIONAR VASOS DE HASTA 7 MM DE DIAMETRO. PRESENTACION: PIEZA. NUMER	29501	950400	864000	0	99	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8420 RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ATS. RECOLECTOR GRADUADO DE CLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 1000 ML, CON GRADUACIONES CADA 50 ML EN LA COSTILL	29501	987676.8	897888	0	165	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8421 TUBO DE PACIENTE DE 250CM DE LARGO CON DOS VALVULAS ANTI REFLUJOQUE NO CONTIENEN PIROGENO NI LATEX PARA INYECCIONES DE MEDIOS DE CONTRASTE. MANGUERA DESECHABLE Y ESTERIL PRESENTACION: PIEZA, NUM CATAL	29501	1056000	960000	0	8800	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8422 BOLSA DE 3000 ML (3 LITROS) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, CON MUELLE TIPO ACORDEON EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORAL	29501	1296900	1179000	0	198	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8423 LIGASURE IMPACT SELLADOR / DIVISOR DE ACTIVACION MANUAL, PINZA PARA CIRUGIA ABIERTA CON CORTE INTEGRADO. CON MANGO GIRATORIO DE 180 GRADOS CON DISEÑO ENGOROMICO, ACTIVACION MANUAL, FACILITA EL AGARRE	29501	1316804.5	1197095	0	99	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8424 BOLSA DE 1500 ML (1.5 LITROS) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES CON FONDO CONCAVO PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CO	29501	1342000	1220000	0	220	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8425 NEBULIZADOR DESECHABLE DE MALLA VIBRATORIA (AEROGEN SOLO) QUE PERMITE LA ADMINISTRACION DE FARMACOS EN AEROSOL DE ALTO RENDIMIENTO AL ACTIVARSE MEDIANTE LA CONEXION AL MODULO NEBULIZADOR (AEROGEN PRO-	29501	1584000	1440000	0	132	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8426 CIRCUITO DESECHABLE DE 1.8 METROS DE LONGITUD CON CABLE CALEFACTOR Y SENSOR DE TEMPERATURA, CON SUJETADOR EN FORMA DE COLLARIN Y CLAVIJA DE SEGURIDAD PARA EVITAR MOVIMIENTO. INCLUYE CAMARA DE HUMIDIFI	29501	1760000	1600000	0	44	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8427 TUBO DE LA BOMBA PARA USO DE 24HRS CON TRES PUNTAS, DOS SON PARA LOS CONTRASTES Y UNO ES PARA LA SOLUCION SALINA, INTEGRADOCON UNA UNIDAD DE DETECTOR DE PRESION Y UNA UNIDAD DE FILTRO DE PARTICULAS DE	29501	2023120	1839200	0	880	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8428 EQUIPO DESECHABLE PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIO PLASMATICO CON DOBLE PUNCION Y UNIPUNCION, RECAMBIO PLASMATICO CON DISPOSITIVO SECUNDARIO DE PLASMA, RECAMBIO HEMATICO Y ERITROCITOFERESIS RE	29501	3366000	3060000	0	132	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8429 FUENTE RADIACTIVA DE IRIDIO 1 CON ACTIVIDAD NOMINAL DE 1 CI. CONFIGURACION CILINDRICA. CAPSULA DE .9 MM DE DIAMETRO Y 4.52 MM DE LONGITUD. PASTILLA DE IRIDIO 1 DIAMETRO .6 MM Y LONGITUD ACTIVA DE 3.5	29501	4455589.6	4050536	0	9	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8430 JUEGO DE TUBOS DE DESECHO Y TUBO DE EXTENSION PARA FILTRO, DESECHABLES, DE SILICON ESTERIL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 5450-850-003. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ASPIRADOR ULTRASONICO. CLAVE	29501	5251037	4773670	0	55	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 8431 INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO Y LABORATORIO	29501	22644320.6	20585746	0	13	377	N	7	0	25	25	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8432 TERMINAL # 14 HEMBRA	29501	46.2	42	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8433 TERMINAL # 14 MACHO	29501	46.2	42	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8434 TERMINAL RJ 45	29501	133.1	121	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8435 FOCO DE HALOGENO DE 6 VOLTS 20 WATTS. COMPATIBLE PARA LOS MICROSCOPIOS IROSCOPE, CARL ZEISS, LEICA. NUMERO DE CATALOGO 7388 CONSUMIBLE PARA EL MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO CLAVE 5	29501	1313.4	1194	0	7	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8436 COPLE PARA MANGUERA DE BAUMANOMETRO	29501	1375	1250	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8437 VALVULA SOLENOIDE PILOTO 24 V NEUMATICA SEGUN MUESTRA	29501	2145.6	1966.8	1966.8	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8438 CONTROL ELECTRONICO PROGRAMABLE TIMER DE 1 SEMANA 127 V CA ABB O SUPERIOR PARA 5 EVENTOS.	29501	4065.6	3726.8	3726.8	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8439 VALVULA PARA VAPOR 1/4"	29501	4356	3960	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8440 CAPSULA PARA ESTETOSCOPIO (SIMPLE)	29501	4765.2	4368.1	4368.1	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8441 HORQUILLA METALICA PARA ESTETOSCOPIO	29501	5557.2	5094.1	5094.1	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8442 SOLDADURA ELECTRONICA DE 1 MML	29501	6028	5480	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8443 GOMA DE SECCION FLEXIBLE	29501	6129.2	5572	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8444 LINEAS DE ANGULACION	29501	7150	6500	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8445 UNIDAD ESTACION SOLDADURA LUPA	29501	8328.1	7571	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8446 TUBO DE UNIVERSAL	29501	12430	11300	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8447 TUBO DE INSERCION	29501	13200	12000	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8448 REOSTATO 120V 150W	29501	14724.6	13386	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8449 BENDING	29501	18150	16500	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8450 KIT DE SERVICIO PARA FLUJOMETRO	29501	21628.2	19662	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8451 FIBRA DE LUZ	29501	21780	19800	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8452 CAPACITORES CERAMICOS DIFERENTES VALORES MONOLITICOS ARDUINO	29501	24172.5	21975	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8453 TERMINALES DUPONT KIT CON CONECTORES HEMBRA Y MACHO	29501	24952.4	22684	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8454 VALVULA TERMODINAMICA DE 3/4"	29501	37026	33660	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8455 VALVULA TERMOSTATICA DE ½"	29501	38330.6	34846	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8456 VALVULA TERMODINAMICA DE 1/2"	29501	39718.8	36108	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8457 ESTACION DE CALOR 2-1 YOUYUE 8586 CON ACCESORIOS	29501	61446	55860	0	15	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8458 SUMINISTRO DE TURBINA PARA VENTILADOR MARCA HAMILTON C2	29501	61600	56000	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8459 REGULADORA DE VAPOR MODELO 469-13-HG-M VAYREMEX .6*2.8 KG7CM2	29501	69128.4	62844	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8460 ESTACION2 EN 1 CAUTIN AIRE CALIENTE Y SOPORTE SAIKE	29501	96115.8	87378	0	15	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8461 VALVULA SOLENOIDE PARA AGUA DE ¾" 127V	29501	145868.8	132608	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8462 VALVULA SOLENOIDE PARA VAPOR DE ¾" 127V	29501	185795.5	168905	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8463 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	29501	2955144	2708882	2708882	330	368	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 8464 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	29501	9659620.8	8854652.4	8854652.4	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8465 RESPIRADOR MEDIA CARA CON CARTUCHOS	29501	218.9	199	0	1	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8466 ADAPTADOR PARA NEBULIZACION TIPO JET CON PUERTO MONITOREO DE GASES PARA CIRCUITOS DE ALTO FLUJO Y ADAPTADOR EN CODO 22MM. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: OPT016. PARA SU USO CON	29501	338.4	310.2	310.2	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8467 CABLE DE SILICONA BIPOLAR, LONGITUD: 3 METROS.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: CB462. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO	29501	940.5	855	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8468 CONECTOR ESPIGA HEMBRA 1/4X1/4	29501	1312.3	1193	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8469 SENSOR DE PRECISION DE VACIO	29501	1500	1375	1375	39	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8470 SENSOR ELECTRICO	29501	1500	1375	1375	66	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8471 GEL ELECTROLITICO. PRESENTACION: TUBO DE 250 ML. NUMERO DE CATALOGO: 016- 701200. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.925.0022.01.01 ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES. MARCA: NICOLET / VIASYS HEA	29501	1425.6	1296	0	26	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8472 CONECTOR ESPIGA MACHO 1/4X1/4	29501	1620.3	1473	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8473 BOTON PULSADOR KIT 25 UNIDADES 10X10MM	29501	2103.2	1912	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8474 SENSOR PARA VACIO TIPO PENNING	29501	2340	2145	2145	33	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8475 SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MT363- AS. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE.	29501	2598.2	2362	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8476 SENSOR DE TEMPERATURA CUTANEO REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL (MODELO: 408J). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P242D. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.	29501	3385.8	3078	0	17	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8477 TAPON DE HULE PARA FRASCO DE1 GALON. NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 15-04-06. MARCA=NARCOMED. MODELO= 15C-50. REFACCION PARA EQUIPO= BOMBA TER-MOTICA.	29501	3732	3421	3421	818	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8478 MUELLE PARA ESTETOSCOPIO MARCA ADEX	29501	4083.2	3712	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8479 KIT DE TRANSISTORES 18 VALORES	29501	4488	4080	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8480 SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1024254. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: GE. MODELO: B40I.	29501	4514.4	4104	0	22	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8481 TUBO Y PARA ESTETOSCOPIO MARCA ADEX	29501	4516.6	4106	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8482 KIT RESISTENCIAS 600 PZS	29501	4587	4170	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8483 SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO REUSABLE. LONG. 2 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1191B. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: PHILIPS. MODELO:	29501	4620	4200	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8484 RESPALDO DE LONA PARA SILLA DE RUEDAS (SEGUN MUESTRA)	29501	5161.2	4731.1	4731.1	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8485 SENSOR DE FLUJO REUSABLE ADULTO. PRESENTACION: PQT C /10. NUMERO DE CATALOGO: 155362. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: HAMILTON. MODELO	29501	5089.7	4627	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8486 SENSOR DE TEMPERATURA DE DISCO CUTANEO ADULTO/PEDIATRICO/ NEONATAL REUSABLE DE 3 METROS. CONECTOR CON 9 PINES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DB9M/G. PARA SU USO EN EL EQUIPO: POLIGRAFO MULTI	29501	5500	5000	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8487 TAPETE ANTIESTATICO ALTA TEMPERATURA BAKU689	29501	5711.2	5192	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8488 TUBO Y PARA ESTETOSCOPIO MARCA ADEX	29501	6380	5800	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8489 SENSOR PARA VACIO TIPO PIRANI	29501	7200	6600	6600	28	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8490 KIT TRANSISTORES BC337,327, 2N2222, 2N2907, 22N30904,2N3906	29501	6722.1	6111	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8491 GEL PARA ULTRASONIDO. PRESENTACION: GALON. NUMERO DE CATALOGO: NDC-36-1000-04. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.924.0031 ULTRASONOGRAFO. MARCA: PHILIPS. MODELO: IMAGE POINT.	29501	6811.2	6192	0	26	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8492 RESPIRADOR PARA PARTICULAS 8212 N95 CAJA CON 80 542S	29501	7622.4	6987.2	6987.2	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8493 KIT DE SERVICIO PARA TROMBA DE SUCCION PLARRE	29501	7194	6540	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8494 KIT BOQUILLAS BGA PARA PISTOLA AIRE CALIENTE 850 852D	29501	7348	6680	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8495 KIT DE SERVICIO PARA TOMA MURAL DE OXIGENO PLARRE	29501	7684.6	6986	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8496 KIT DE SERVICIO PARA TOMA MURAL DE AIRE PLARRE	29501	7829.8	7118	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8497 TAPON DE HULE PARA FRASCO DE32 ONZAS. NUMERO CATALOGOPROVEEDOR= 04-4523. MARCA= -SKLAR. MODELO= OMITIDO. RE-RACCIONES PARA EQUIPO= ASPI-RADOR.	29501	8821.2	8086.1	8086.1	1439	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8498 SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: G80300000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980.03.01. MARCA: SIARE. MODELO: SIARETRON 4000.	29501	9112.8	8353.4	8353.4	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8499 SENSOR DE DEDO PARA OXIMETRIA ADULTO, CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4500-100. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: MARQUETTE MEDICAL SYS	29501	8702.1	7911	0	11	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8500 PASTA CONDUCTORA TEN20. PRESENTACION: TARRO 8 OZ. NUMERO DE CATALOGO: 016-703700. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 333 0317 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. MARCA: NICOLET. MODELO: VIKINGQUEST.	29501	9081.6	8256	0	26	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8501 SENSOR DE SPO2 DURA DS-100A ADULTO REUSABLE, PESO DE PACIENTE MAS DE 40 KG, SIN LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7262764. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:	29501	10546.8	9588	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8502 SENSOR PARA SPO2 ADHESIVO DESECHABLE PARA PACIENTE NEONATAL/ADULTO, RD SET NEO PESO MENOR QUE 3 KG O MAYOR QUE 40 KG. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4003. PARA SU USO EN EL EQUI	29501	13478.4	12355.2	12355.2	396	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8503 LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS 8" RIGIDA	29501	13326.5	12115	0	31	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8504 ESCOBILLA PARA CENTRIFUGA JUEGO	29501	13587.2	12352	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8505 FOCO W.A. 04700	29501	14036	12760	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8506 MANGUERA GRADO MEDICO PARA AIRE	29501	14209.8	12918	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8507 MANGUERA GRADO MEDICO PARA OXIGENO	29501	14209.8	12918	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8508 FOCO W.A. 04800	29501	14304.4	13004	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8509 FOCO W.A. 03400	29501	14382.5	13075	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8510 KIT DE SERVICIO PARA TOMA MURAL DE OXIGENO TIPO IMSS	29501	14652	13320	0	35	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8511 FOCO W.A. 06000	29501	15359.3	13963	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8512 KIT DE SERVICIO PARA TOMA MURAL DE AIRE TIPO IMSS	29501	15620	14200	0	35	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8513 SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL Y PEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 8 FR/2 MM, LONGITUD 14 PULG/35.5 CM, CODO ADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (3 MM, 3.5 MM, 4	29501	17236.8	15800.4	15800.4	119	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8514 SENSOR DE OXIGENO. PRESENTACION: PZA NUMERO DE CATALOGO: F310023 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART.	29501	17754	16140	0	13	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8515 PUNTAS NASALES DESECHABLES PARA PACIENTES NEONATALES. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 878035. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 632 0380 CENTRAL DE MONITOREO PARA 12 CAMAS,	29501	19574.4	17943.2	17943.2	53	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8516 RESPIRADOR MEDIA CARA 6200	29501	21532.8	19738.4	19738.4	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8517 ADAPTADOR EN T DESECHABLE TAMAÑO ADULTO, DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA CONECTAR EL NEBULIZADOR DE MALLA VIBRATORIA (AEROGEN SOLO) A CIRCUITOS DE TUBO PARA VENTILACION DE 22 MM DE DIAMETRO PRESENTACION	29501	19800	18000	0	132	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8518 BAYONETA PARA TOMA MURAL PLARRE PARA AIRE	29501	20501.8	18638	0	46	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8519 BAYONETA PARA TOMA MURAL PLARRE PARA OXIGENO	29501	20674.5	18795	0	46	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8520 SENSOR DE FLUJO DE 188CM, ADULTO-PEDIATRICO, REUSABLE. PRESENTACION: CAJA 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 155362. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. M	29501	21596.3	19633	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8521 SENSOR P/ MEZCLADORA HELVEX SV - 358	29501	23380.5	21255	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8522 SENSOR DESECHABLE PARA MONITOREO DE PROFUNDIDAD ANESTESICA O HIPNOTICA, TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE ADULTO, CON 6 ELECTRODOS, CON TECNOLOGIA MASIMO RD SEDLINE, PARA UTILIZAR CON EL MODULO SEDLINE CON	29501	25876.8	23720.4	23720.4	40	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8523 SENSOR DE PRESION	29501	27000	24750	24750	2	368	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8524 CAPSULA SIMPLE PARA ESTETOSCOPIO MARCA ADEX	29501	25034.9	22759	0	198	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8525 SENSOR DE FLUJO EXTERNO DE FLUJO REUTILIZABLE (ADULTO). PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: F910039. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO. MARCA: MEDICA D. MOD	29501	26400	24000	0	22	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8526 RESPIRADOR ROSTRO COMPLETO MEDIUM 6800	29501	30012	27511	27511	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8527 JUEGO PRECISION 46 EN 1 SLOWTON DESTORNILLADORES	29501	27995	25450	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8528 DIAFRAGMA DE EXHALACION. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: F710213. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO. MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART.	29501	28248	25680	0	26	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8529 TOMA DE AIRE COMPLETA TIPO IMSS	29501	29048.8	26408	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8530 BAYONETA PARA TOMA MURAL INFRA AIRE	29501	29334.8	26668	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8531 SENSOR DE FLUJO DESINFECTABLE PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 6871980. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER. MODELO	29501	30162	27420	0	17	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8532 SENSOR DE FLUJO DESECHABLE. PARA USO PEDIATRICO - ADULTO. PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: KIT3420A (SEN3420A). PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULT	29501	30250	27500	0	6	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8533 BAYONETA PARA TOMA MURAL INFRA OXIGENO	29501	30525	27750	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8534 FLUJOMETRO DE PRESION COMPENSADA PARA OXIGENO DE FABRICACION ESPECIAL CON RANGO DE 0 A 15 LTS/MIN CON CONEXION DE ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN	29501	34935.6	32024.3	32024.3	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8535 FOCO W.A. 03100	29501	33162.8	30148	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8536 DIAFRAGMA PARA REGULADOR DE OXIGENO ALTA PRESION	29501	33380.6	30346	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8537 CABLE ESPIRAL TELEFONICO LARGO	29501	35062.5	31875	0	330	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8538 FLUJOMETRO DE PRESION COMPENSADA PARA OXIGENO DE FABRICACION ESPECIAL CON RANGO DE 0 A 15 LTS/MIN CON CONEXION DE ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN DOBLE	29501	39303.6	36028.3	36028.3	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8539 FLUJOMETRO PARA OXIGENO DE 0 A 15 LPM, CONECTOR TIPO INFRA ROSCADO MODELO D2-0901, DOBLE	29501	39303.6	36028.3	36028.3	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8540 HOJA PARA DERMATOMO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 3539-252. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.283.0200 DERMATOMO STRYKER. MARCA: PADGET. MODELO: B. CAJA CON 5	29501	37075.5	33705	0	50	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8541 DESCASA PIES PARA SILLA DE RUEDAS	29501	37170.1	33791	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8542 SENSOR DESECHABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2), HEMOGLOBINA (SPHB), METAHEMOGLOBINA (SPMET), INDICE DE VARIABILIDAD PLETISMOGRAFICA (PVI), CONTENIDO DE OXIGENO (SPOC), TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE	29501	41938.8	38443.9	38443.9	40	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8543 TOMA DE OXIGENO COMPLETA TIPO IMSS	29501	40367.8	36698	0	15	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8544 SENSOR DESECHABLE PARA MONITOREO NIRS, TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE ADULTO CON PESO MAYOR O IGUAL DE 40 KG, PARA UTILIZAR CON MODULO DE NIRS (O3) CON ENTRADA MOC-9, TECNOLOGIA MASIMO, NO ESTERIL, LIBRE	29501	47894.4	43903.2	43903.2	26	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando la	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8545 JUEGO FUNDAS PARA SILLAS DE RUEDAS (ASIENTO Y RESPALDO)	29501	44152.9	40139	0	35	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8546 SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL Y PEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 5 FR/1.66 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODO ADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2 MM, 2.5 MM)	29501	48738	44676.5	44676.5	53	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8547 LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS 24" RIGIDA	29501	47078.9	42799	0	35	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8548 SENSOR BIS ADULTO, DESECHABLE, QUE PERMITE MEDIR EL NIVEL DE CONCIENCIA DEL PACIENTE. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 545783. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD D	29501	47124	42840	0	2	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8549 SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TENCOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL	29501	48840	44400	0	66	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8550 DIAFRAGMA DE VALVULA DE EXHALACION. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 16240. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: VIASYS R	29501	49450.5	44955	0	50	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8551 REGULADOR PARA NITROGENO INFRA	29501	52771.4	47974	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8552 SENSOR MULTISITIO PARA SPO2 Y PLESTIMOGRAFIA. USO NEONATAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MSP-RES. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.252.0033 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OP	29501	64800	59400	59400	66	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8553 SENSOR DESECHABLE PARA MONITOREO NIRS, TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE INFANTIL/NEONATAL CON PESO MENOR DE 10 KG, PARA UTLIZAR CON MODULO DE NIRS (O3) CON ENTRADA MOC-9, TECNOLOGIA MASIMO, NO ESTERIL, LIB	29501	66242.4	60722.2	60722.2	79	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8554 SENSOR DESECHABLE PARA MONITOREO NIRS, TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE PEDIATRICO CON PESO MAYOR O IGUAL A 5 KG Y MENOR DE 40 KG, PARA UTILIZAR CON MODULO DE NIRS (O3) CON ENTRADA MOC-9, TECNOLOGIA MASIMO	29501	71379.6	65431.3	65431.3	79	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8555 ADAPTADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL COMODO, DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MX21715. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0964 VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHO	29501	72002.4	66002.2	66002.2	15457	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8556 REGULADOR PARA OXIGENO DE ALTA PRESION 0-4000 PCI	29501	74110.3	67373	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8557 SENSOR DESECHABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2), HEMOGLOBINA (SPHB), METAHEMOGLOBINA (SPMET), INDICE DE VARIABILIDAD PLETISMOGRAFICA (PVI), CONTENIDO DE OXIGENO (SPOC), TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE	29501	83664	76692	76692	2640	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8558 SENSOR DESECHABLE PARA MONITOREO DE PROFUNDIDAD ANESTESICA O HIPNOTICA, TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE PEDIATRICO CON 6 ELECTRODOS, CON TECNOLOGIA MASIMO RD SEDLINE, PARA UTILIZAR CON EL MODULO SEDLINE C	29501	85435.2	78315.6	78315.6	79	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8559 CABLE ADAPTADOR DE ALAMBRE CALENTADOR PARA CIRCUITOS RESPIRATORIOS CALENTADOS DE UNO Y DE DOS RAMALES COLOR AMARILLO. PRESENTACION: CAJA CON 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR805.PARA SU USO EN LOS EQ	29501	86371.2	79173.6	79173.6	660	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8560 PAQUETE MEDIANO: INCLUYE UNA ESPUMA DE POLIURETANO DE 400 A 600 MICRAS DE POROSIDAD DE FORMA RECTANGULAR DE 20CM X 12.5CM X 3CM, UN PUERTO DE SUCCION SUAVE CON SISTEMA DE SELLADO RESISTENTE A LA COMPR	29501	98134.8	89956.9	89956.9	370	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8561 SENSOR DE OXIGENO TIPO DEDAL PARA ADULTO, REUSABLE, 1.6 MTS LARGO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCDRA. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: M	29501	103507.2	94881.6	94881.6	132	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8562 SENSOR DE FLUJO PARA SISTEMA DE INSPIRACION/ ESPIRACION, REUSABLE, CON CONECTOR A PCB PRESENTACION: PAQUETE CON 2 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2069358-001-S. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERME	29501	103840	94400	0	4	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8563 ADAPTADOR DE VIA RESPIRATORIA + LINEA DE MUESTREO, ADULTO/PEDIATRICO, UN SOLO USO, PARA USO CON EL EQUIPO 704-0166-00, PRESENTACION: PAQUETE DE 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 704-0023-00. PARA SU USO	29501	237837.6	218017.8	218017.8	3128	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8564 SENSOR "FLOTRAC" CON LINEA DE PRESION DE 60 PULGADAS (152 CM). PARA EL MONITOREO HEMODINAMICO DE MINIMA INVASION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MHD6. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR D	29501	235224	213840	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8565 SENSOR DESECHABLE PARA MONITOREO NIRS, TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE ADULTO CON PESO MAYOR O IGUAL DE 40 KG, PARA UTILIZAR CON MODULO DE NIRS (O3) CON ENTRADA MOC-9, TECNOLOGIA MASIMO, NO ESTERIL, LIBRE	29501	237600	216000	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8566 SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 15972. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA.	29501	247500	225000	0	33	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8567 AGUJA CON DOBLE ANZUELO PARA MARCAJE DE LESIONES EN LA GLANDULA MAMARIA DIMENSION: 2 GAUGE X MM. PRESENTACION: PAQUETE CON 1 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BARD DUALOK-LW PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO	29501	291995	265450	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8568 SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP", DE 1.2 METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONIT	29501	401808	365280	0	66	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8569 SENSOR DESECHABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2), HEMOGLOBINA (SPHB), METAHEMOGLOBINA (SPMET), INDICE DE VARIABILIDAD PLETISMOGRAFICA (PVI), CONTENIDO DE OXIGENO (SPOC), TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE	29501	562436.6	511306	0	26	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 8570 SENSOR DESECHABLE PARA MONITOREO DE PROFUNDIDAD ANESTESICA O HIPNOTICA, TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE ADULTO, CON 6 ELECTRODOS, CON TECNOLOGIA MASIMO RD SEDLINE, PARA UTILIZAR CON EL MODULO SEDLINE CON	29501	2090338.8	1900308	0	106	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0019	056AYO951 REG. NO. 8571 FILTRO PARA AIRE GRADO MEDICO DE 1/2"	29501	8732.9	7939	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0019	056AYO951 REG. NO. 8572 FILTRO PARA AIRE GRADO MEDICO DE 3/4"	29501	16853.1	15321	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0164	056AYO951 REG. NO. 8573 PIVOTE DECENTRADO DE ALUMINIO	29601	8258.4	7570.2	7570.2	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0164	056AYO951 REG. NO. 8574 PIVOTE CENTRADO NATURAL DE ALUMINIO	29601	12068.4	11062.7	11062.7	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0221	056AYO951 REG. NO. 8575 FRASCO DE 1 LITRO PARA ASPI-RACION NUMERO CATALOGO PRO-VEEDOR= OMITIDO MARCA= "IN- FRA" MODELO= OMITIDO REFAC-CIONES PARA EQUIPO= TOMAS DEOXIGENO Y SUCCION YASPIRADORES.	29601	23760	21780	21780	871	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0221	056AYO951 REG. NO. 8576 FRASCO PARA HUMIFICADOR, FABRICADO EN PET (TEREFTALATO DE POLIETILENO)TRASPARENTE DE 250 ML, GRADUADO CON LIMITES MINIMO Y MAXIMO DE LLENADO.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 602323. PARA SU US	29601	26605.2	24388.1	24388.1	1637	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 8577 TUBO TERMO CONTRACTIL (THERMOFIT) 1/16" DIAMETRO COLOR NEGRO	29601	61.2	56.1	56.1	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 8578 TUBO TERMO CONTRACTIL (THERMOFIT) 1/8" DIAMETRO COLOR NEGRO	29601	103.2	94.6	94.6	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 8579 TUBO TERMO CONTRACTIL (THERMOFIT) 3/32" DIAMETRO COLOR NEGRO	29601	103.2	94.6	94.6	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 8580 TUBO TERMO CONTRACTIL (THERMOFIT) 3/16" DIAMETRO COLOR NEGRO	29601	145.2	133.1	133.1	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 8581 TUBO TERMO CONTRACTIL (THERMOFIT) 1/4" DIAMETRO COLOR NEGRO	29601	164.4	150.7	150.7	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 8582 TUBO TERMO CONTRACTIL (THERMOFIT) 1/2" DIAMETRO COLOR NEGRO	29601	186	170.5	170.5	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 8583 TUBO TERMO CONTRACTIL (THERMOFIT) 3/8" DIAMETRO COLOR NEGRO	29601	186	170.5	170.5	6	287	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 8584 ABRAZADERA DE UÑA 13 MM	29601	33	30	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0241	056AYO951 REG. NO. 8585 ASIENTO DE LONA PARA SILLA DE RUEDAS (SEGUN MUESTRA)	29601	6193.2	5677.1	5677.1	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0254	056AYO951 REG. NO. 8586 JUNTA CLAMP DE NEOPRENO PARA TUBO DE 1 1/2" DE DIAMETRO	29601	124.8	114.4	114.4	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0254	056AYO951 REG. NO. 8587 JUNTA CLAMP DE NEOPRENO PARA TUBO DE 2" DE DIAMETRO	29601	152.4	139.7	139.7	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0254	056AYO951 REG. NO. 8588 JUNTA CLAMP DE NEOPRENO PARA TUBO DE 3" DE DIAMETRO	29601	222	203.5	203.5	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0254	056AYO951 REG. NO. 8589 JUNTA CLAMP DE NEOPRENO PARA TUBO DE 4" DE DIAMETRO	29601	320.4	293.7	293.7	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0254	056AYO951 REG. NO. 8590 JUNTA CLAMP DE NEOPRENO PARA TUBO DE 6" DE DIAMETRO	29601	432	396	396	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0254	056AYO951 REG. NO. 8591 JUNTA CLAMP DE NEOPRENO PARA TUBO DE 8" DE DIAMETRO	29601	764.4	700.7	700.7	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0259	056AYO951 REG. NO. 8592 CAPACITOR DE ARRANQUE DE COMPRESOR 1/10 ½ HP	29601	171.6	156	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29601-0259	056AYO951 REG. NO. 8593 ESCALA STEREN INTERIO EXTERIO	29601	1980	1800	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0001	056AYO951 REG. NO. 8594 SUMINISTRO DE REFACCIONES	29801	2280000	2090000	2090000	1	369	N	7	30	40	30	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0006	056AYO951 REG. NO. 8595 CADENA GALVANIZADA 1/2", CUBETA CON 5 M	29801	2366.4	2169.2	2169.2	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0006	056AYO951 REG. NO. 8596 CADENA GALVANIZADA 1/4", CUBETA CON 35 M	29801	3558	3261.5	3261.5	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0006	056AYO951 REG. NO. 8597 CADENA GALVANIZADA 1/8", CUBETA CON 75 M	29801	3651.6	3347.3	3347.3	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0008	056AYO951 REG. NO. 8598 CANDADO DE ACERO 1.47", LLAVE NORMAL DE 4 PERNOS	29801	3638.8	3308	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0008	056AYO951 REG. NO. 8599 CANDADO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE DESCARGA DE ALUMINIO, PESO .33LB, LONGITUD 3-7/16", ANCHO 2.1/4", PROFUNDIDAD 1" Y DIAMETRO INTERNO 2", INCLUYE DOS LLAVES A %764" (LLAVE HEXAGONAL)	29801	4174.5	3795	0	35	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0008	056AYO951 REG. NO. 8600 CANDADO GRIS DE ACERO MOD. 12 MCA PHILLIPS	29801	26290	23900	0	208	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0015	056AYO951 REG. NO. 8601 EMBUDO PLASTICO CON CUELLO EXTENSIBLE	29801	78	71.5	71.5	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0015	056AYO951 REG. NO. 8602 EMBUDO DE VIDRIO 100 ML	29801	978	896.5	896.5	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8603 EMPAQUE P/ ECONOMICADORA HELVEX RV - 268	29801	136.4	124	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8604 EMPAQUE PLANO PARA CILINDRO DE OXIGENO PORTATIL	29801	358.6	326	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8605 EMPAQUE ORRING DEL N° 10	29801	398.4	365.2	365.2	138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8606 EMPAQUE ORRING DEL N° 111	29801	398.4	365.2	365.2	138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8607 EMPAQUE ORRING DEL N° 112	29801	398.4	365.2	365.2	138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8608 EMPAQUE ORRING DEL N° 12	29801	398.4	365.2	365.2	138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8609 KIT DE EMPAQUES PARA EMBOLO DE FLUXOMETRO HELVEX SF-054	29801	475.2	435.6	435.6	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8610 KIT DE EMPAQUES PARA LLAVE DE RETENCION DE FLUXOMETRO HELVEX SF-055	29801	475.2	435.6	435.6	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8611 EMPAQUE ORRING DEL N° 113	29801	596.4	546.7	546.7	138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8612 EMPAQUE ORRING DEL N° 16	29801	596.4	546.7	546.7	138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8613 EMPAQUE PLANO 3/8" DE NEOPRENO (PARA ARBOL)	29801	952.8	873.4	873.4	220	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8614 EMPAQUE PLANO DE NEOPROPENO PARA ARBOL VALVEX I	29801	952.8	873.4	873.4	220	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8615 EMPAQUE PLANO PARA ARBOL GALGO DE NEOPROPENO PARA AGUA CALIENTE 3/8"	29801	952.8	873.4	873.4	220	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8616 EMPAQUE PLANO PARA ARBOL GALGO DE NEOPROPENO PARA AGUA FRIA 3/8"	29801	952.8	873.4	873.4	220	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8617 EMPAQUE ORRING PARA CUELLO DE GANSO	29801	992.4	909.7	909.7	138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8618 EMPAQUE PARA ALIMENTADOR DE FLUXOMETRO (O´RING Y PLANO)	29801	992.4	909.7	909.7	138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8619 KIT DE EMPAQUES PARA PEDAL DE FLUXOMETRO HELVEX SF-056	29801	1351.2	1238.6	1238.6	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8620 EMPAQUE PARA CONTRACANASTA DE TARJA	29801	1785.6	1636.8	1636.8	138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8621 EMPAQUE PARA SPUT DE 32 MM.	29801	1984.8	1819.4	1819.4	138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8622 EMPAQUE PARA SPUT DE 38 MM.	29801	1984.8	1819.4	1819.4	138	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8623 EMPAQUE CONICO PARA PEDAL DE FLUXOMETRO	29801	2858.4	2620.2	2620.2	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8624 EMPAQUE HELVEX SF - 056	29801	3201	2910	0	33	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8625 EMPAQUE PARA ARBOL ANTIGUO	29801	3828	3480	0	440	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8626 EMPAQUE PARA FLUOMETRO Y/O TROMBA DE SUCCION DE SILICON	29801	5997.2	5452	0	110	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8627 EMPAQUE GOMA LLANTITA S-14 PARA FLUXOMETRO	29801	6591.6	6042.3	6042.3	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8628 EMPAQUE ALMA DE ACERO S-21 PARA FLUXOMETRO	29801	8258.4	7570.2	7570.2	88	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8629 EMPAQUE PLANO HELVEX RF - 024	29801	13200	12000	0	440	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8630 KIT DE EMPAQUES PARA TOMA DE AIRE TIPO PURITAN	29801	27789.6	25473.8	25473.8	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8631 KIT DE EMPAQUES PARA TOMA DE OXIGENO TIPO INFRA	29801	27789.6	25473.8	25473.8	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8632 KIT DE EMPAQUES PARA TOMA DE OXIGENO TIPO PURITAN	29801	27789.6	25473.8	25473.8	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8633 EMPAQUE PLANO PARA TOMA DE OXIGENO	29801	29205	26550	0	550	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 8634 EMPAQUE PARA PUERTA DE AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MEDIDAS ESTANDAR APROXIMADAMENTE 32X32 SEGUN MUESTRA	29801	41923.2	38429.6	38429.6	18	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0019	056AYO951 REG. NO. 8635 CORTA PERNOS PROFESIONAL 36"	29801	390	357.5	357.5	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0019	056AYO951 REG. NO. 8636 PERNO ESTOPERO PARA FLUXOMETRO	29801	3334.8	3056.9	3056.9	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0019	056AYO951 REG. NO. 8637 PERNO CON ASIENTO PARA ESTOPERO PARA MANIJA DE FLUXOMETRO -MARCA HELVEX MODELO P-110 DE32 MM CAT. 2-06-012-20.	29801	10150.8	9228	0	307	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8638 RIEL DE 35 CM PARA CAJON DE MADERA	29801	178.8	163.9	163.9	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8639 RIEL DE 40 CM PARA CAJON DE MADERA	29801	202.8	185.9	185.9	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8640 RIEL DE 45 CM PARA CAJON DE MADERA	29801	210	192.5	192.5	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8641 CORREDERAS PARA CORTINA CON GANCHO	29801	532.8	488.4	488.4	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8642 RODAJA DE BOLA 2" DE DIAMETRO CON PLACA DE 50X50 MM	29801	667.2	611.6	611.6	15	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8643 RODAJA DE POLIURETANO DE 5" PARA CARRO DE AUTOSERVICIO FIJA	29801	1588.8	1456.4	1456.4	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8644 RODAJA DE 2" TIPO YOYO CON ESPIGA DE CUERDA	29801	2660.4	2438.7	2438.7	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8645 RODAJA DE POLIURETANO DE 5" PARA CARRO DE AUTOSERVICIO GIRATORIA	29801	2858.4	2620.2	2620.2	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8646 RODAJA DE 2" TIPO YOYO CON ESPIGA LISA 7/16" CON SEGURO	29801	3192	2926	2926	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8647 RODAJA DE POLIURETANO DE 2" BOLA CON ESPIGA ROSCADA	29801	3512.4	3219.7	3219.7	74	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8648 RODAJA DE POLIURETANO DE 2" BOLA ESPIGA LISA CON SEGURO "	29801	3512.4	3219.7	3219.7	74	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8649 RODAJA DE 3" X 1", CON ESPIGA DE CUERDA	29801	6480	5940	5940	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8650 RODAJA DE 3" X 1", CON ESPIGA LISA, CON SEGURO	29801	6480	5940	5940	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8651 RODAJA DE 4" X 1" ESPIGA DE CUERDA	29801	6987.6	6405.3	6405.3	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8652 RODAJA DE 4" X 1" ESPIGA LISA CON SEGURO	29801	6987.6	6405.3	6405.3	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8653 RODAJA DE 8" PARA CAMILLA HOSPITALARIA S/FRENO	29801	8098.8	7423.9	7423.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8654 RODAJA DE 8" PARA CAMILLA HOSPITALARIA C/FRENO	29801	9528	8734	8734	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 8655 RODAJA DE 8" PARA SILLA DE RUEDAS	29801	12704.4	11645.7	11645.7	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO951 REG. NO. 8656 TANQUE PARA SOLDAR NEGRO TURNER	29801	6864	6240	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO951 REG. NO. 8657 SOLDADURA PLANA FOSCO	29801	10010	9100	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8658 VAVULA CHECK 1/2 125SWP ASIENTO DE TEFLON	29801	3097.2	2839.1	2839.1	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8659 VALVULA DE SERVICIO TIPO PIVOTE	29801	2860	2600	0	88	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8660 VALVULAS PIVOTE PARA REFRIGERACION	29801	2968.9	2699	0	307	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8661 VALVULA PARA EXTRACCION DE REFRIGERANTE	29801	3183.4	2894	0	307	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8662 VALVULA DE ESFERA 125 LB DE 1/2", CALIDAD URREA O SUPERIOR	29801	3970.8	3639.9	3639.9	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8663 VALVULA PARA INYECCION DE REFRIGERANTE	29801	3683.9	3349	0	307	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8664 VALVULA ANGULAR DE 1/2" FNPT X 1/2 CALIDAD NACOBRE O SUPERIOR	29801	4129.2	3785.1	3785.1	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8665 VALVULA DE ESFERA 125 LB DE 3/4", CALIDAD URREA O SUPERIOR	29801	6160.8	5647.4	5647.4	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8666 VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 125 LB DE1 1/4" CALIDAD URREA O SUPERIOR	29801	7146	6550.5	6550.5	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8667 VALVULA ANGULAR DE 1/2" TC X 1/2 CALIDAD NACOBRE O SUPERIOR, CON ARILLO DE COMPRESION	29801	8258.4	7570.2	7570.2	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8668 VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 125 LB DE 1 " CALIDAD URREA O SUPERIOR	29801	8607.6	7890.3	7890.3	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8669 VALVULA DE ESFERA 125 LB DE 1", CALIDAD URREA O SUPERIOR	29801	8892	8151	8151	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8670 VALVULA DE SERVICIO PIVOTE DE 1/4 CON TAPON	29801	9926.4	9099.2	9099.2	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8671 VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 125 LB DE 2" CALIDAD URREA O SUPERIOR	29801	12692.4	11634.7	11634.7	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8672 VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 125 LB DE 1 1/2" CALIDAD URREA O SUPERIOR	29801	16261.2	14906.1	14906.1	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8673 VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 125 LB DE 1 3/4" CALIDAD URREA O SUPERIOR	29801	19056	17468	17468	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8674 VALVULA DE ESFERA 125 LB DE 1 1/2", CALIDAD URREA O SUPERIOR	29801	22010.4	20176.2	20176.2	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8675 VALVULA DE ESFERA 125 LB DE 2", CALIDAD URREA O SUPERIOR	29801	26728.8	24501.4	24501.4	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 8676 SUMINISTRO DE VALVULA DE COMPUERTA DE 6" DE 150 LBS WALLWORTH	29801	31225.7	28387	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0033	056AYO951 REG. NO. 8677 ASPAS PARA LICUADORA INDUSTRIAL (SEGUN MUESTRA)	29801	2763.6	2533.3	2533.3	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0035	056AYO951 REG. NO. 8678 BALERO SKF	29801	3242.8	2948	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0035	056AYO951 REG. NO. 8679 BALERO 6206 - 2Z C3GJN SKF	29801	3792.8	3448	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0035	056AYO951 REG. NO. 8680 BALERO SKF 6203 - 2Z	29801	4752	4320	0	20	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0035	056AYO951 REG. NO. 8681 BALERO SKF 6000 2RSH/C3GJN	29801	12705	11550	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0035	056AYO951 REG. NO. 8682 BALERO SKF	29801	15180	13800	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0048	056AYO951 REG. NO. 8683 MOTOR 1/40 H.P. PARA CONDENSADOR CON COOPLE	29801	42900	39000	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0048	056AYO951 REG. NO. 8684 MOTOR 1/20 H.P. PARA CONDENSADOR FLECHA LARGA	29801	65780	59800	0	22	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0048	056AYO951 REG. NO. 8685 MOTOR PARA CONDENSADOR DE ¼ 1 FASE 220 VOLTS FLECHA DE ½ X 4'	29801	86020	78200	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8686 PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1 HP DE REFRIGERACION	29801	2698.3	2453	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8687 PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/3 DE REFRIGERACION	29801	3153.7	2867	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8688 RELAY PARA COMPRESOR DE 1/3 DE REFRIGERACION	29801	5245.9	4769	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8689 PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/6 DE REFRIGERACION	29801	5918	5380	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8690 COMPRESOR 1/6 PARA REFRIGERADOR	29801	5942.2	5402	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8691 COMPRESOR 1/8 PARA REFRIGERADOR	29801	6119.3	5563	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8692 RELAY PARA COMPRESOR DE 1/8 DE REFRIGERACION	29801	6730.9	6119	0	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8693 COMPRESOR 1/3 PARA REFRIGERADOR	29801	6862.9	6239	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8694 COMPRESOR 1 HP PARA REFRIGERADOR	29801	7155.5	6505	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8695 RELAY PARA COMPRESOR DE 1/6 DE REFRIGERACION	29801	7276.5	6615	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8696 RELAY PARA COMPRESOR DE 1/4 DE REFRIGERACION	29801	8794.5	7995	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8697 COMPRESOR HERMETICO 1/8 C.P. GAS REFRIGERANTE 134 DANFUS	29801	13728	12480	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8698 COMPRESOR DE AIRE COMPACTO DE 6 GALONES 150 PSI	29801	14781.8	13438	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8699 COMPRESOR HERMETICO DANFOSS 1/3 HP, 120 VCA, REFRIGERANTE 134-A, CON JUEGO DE ELEMENTOS	29801	18261.6	16739.8	16739.8	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8700 COMPRESOR HERMETICO DANFOSS 1/4 HP, 120 VCA, REFRIGERANTE 134-A, CON JUEGO DE ELEMENTOS	29801	21438	19651.5	19651.5	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8701 COMPRESOR HERMETICO 1/4 C.P. GAS REFRIGERANTE 134 DANFUS	29801	20592	18720	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8702 COMPRESOR HERMETICO 1/2 C.P.GAS REFRIGERANTE 134 DANFUS	29801	21164	19240	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8703 COMPRESOR HERMETICO DANFOSS 1/2 HP, 120 VCA, REFRIGERANTE 134-A, CON JUEGO DE ELEMENTOS	29801	27854.4	25533.2	25533.2	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO951 REG. NO. 8704 COMPRESOR HERMETICO 1/3 C.P.GAS REFRIGERANTE 134 DANFUS	29801	57200	52000	0	18	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0050	056AYO951 REG. NO. 8705 TERMOSTATO MODELO K50-A1125	29801	4851	4410	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0050	056AYO951 REG. NO. 8706 TERMOSTATO MOD. K50-P 1127 PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	29801	5192	4720	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0050	056AYO951 REG. NO. 8707 TERMOSTATO PARA RECIPIENTE DE AGUA CALIENTE DE ENFRIADOR DE AGUA	29801	7882.6	7166	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0050	056AYO951 REG. NO. 8708 TERMOSTATO PARA CUARTO A 24 VOLTS	29801	8151	7410	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0050	056AYO951 REG. NO. 8709 TERMOSTATO PARA CUARTO 24 VOLTS	29801	10868	9880	0	9	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8710 DESHIDRATADORES 1/4	29801	1544.4	1404	0	26	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8711 DESHIDRATADOR SOLDABLE DE 3 VIAS PARA COMPRESOR DE 1/2 HP	29801	3415.2	3130.6	3130.6	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8712 DESHIDRATADOR SOLDABLE DE 3 VIAS PARA COMPRESOR DE 1/3 HP	29801	3415.2	3130.6	3130.6	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8713 DESHIDRATADOR SOLDABLE DE 3 VIAS PARA COMPRESOR DE 1/4 HP	29801	3415.2	3130.6	3130.6	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8714 DESHIDRATADOR PARA REFRIGERADOR M-104	29801	3973.2	3612	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8715 DESHIDRATADORES DESECHABLES DOMESTICO	29801	5577	5070	0	66	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8716 LIQUIDO LIMPIADOR PARA EVAPORADOR	29801	7392	6720	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8717 FILTRO DESHIDRATADOR TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO TD-083S DE 3/8"	29801	8065.2	7332	0	77	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8718 LIQUIDO LIMPIADOR PARA LAVADO DE SERPENTIN EXTERIOR	29801	8712	7920	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8719 DESHIDRATADOR SOLDABLE DE 1/2" 20T4 MWP 500 PS16 PARA FREON	29801	10996.8	10080.4	10080.4	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8720 FILTROS MINISPLIT MARCA AAF, MODELO VARICEL II, TAM.20" X 24" X 4" EFICC.90-95% ASHRAE FABRICADO EN MARCO DE CARTON Y MEDIO FILTRANTE MINIPLIZADO DE MICROFIBRA DE VIDRIO	29801	33132	30120	0	13	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8721 PREFILTRO DESECHABLE MARCA AAF MODELO PERFECT PLEAT , TAMAÑO 20X24X2" EFICIENCIA 25-30% ASHRAE, FABRICADO DE MARCO DE CARTON Y MEDIO FILTRANTE PLISADO DE FIBRAS SINTETICAS	29801	36190	32900	0	15	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8722 PREFILTRO DESECHABLE MARCA AAF MODELO PERFECT PLEAT, TAMAÑO 12X24X2" EFICIENCIA 25-30% ASHRAE, FABRICADO DE MARCO DE CARTON Y MEDIO FILTRANTE PLISADO DE FIBRAS SINTETICAS	29801	36960	33600	0	15	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8723 FILTRO DESHECHABLE PERFECT PLEANT MARCA AAF, MODELO PERFECTPLEAT® HC M8- MERV 8CON MEDIDAS DE 16"X20"X2" (MEDIDAS REALES15 1/2"X19 1/2"X 1 3/4"), FABRICADO DE MARCO DE CARTON MALLA FILTRANTE CON UNA E	29801	63360	57600	0	26	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8724 FILTROS TIPO BOLSA, MODELO DRI-PAK 2000 MERV12. 5 BOLSAS, TAMAÑO 24"X12"X15", EFICIENCIA 60-65%, FABRICADO CON CABEZAL DE LAMINA GALVANZADA Y MEDIO FILTRANTE DE SINTETICO. 750CFM.	29801	195360	177600	0	26	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8725 FILTROS TIPO BOLSA, , MODELO DRI-PAK 2000 MERV12. 5 BOLSAS, TAMAÑO 20"X20"X15", EFICIENCIA 60-65%, FABRICADO CON CABEZAL DE LAMINA GALVANZADA Y MEDIO FILTRANTE DE SINTETICO. 1050CFM.	29801	213840	194400	0	26	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 8726 FILTROS TIPO HEPA, , MODELO ASTROCEL I HCX, TAMAÑO 24"X30"X11 1/2", EFICIENCIA 99.97%. FABRICADO DE MARCO DE LAMINA GALVANIZADA Y MEDIA FILTRANTE DE FIBRA DE VIDRIO CON SEPARADORES DE ALUMINIO, ONE GA	29801	523600	476000	0	31	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0055	056AYO951 REG. NO. 8727 TUBO CAPILAR 3/16	29801	514.8	468	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0055	056AYO951 REG. NO. 8728 TUBO CAPILAR 1/3	29801	633.6	576	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0055	056AYO951 REG. NO. 8729 TUBO FLEXIBLE DE COBRE 5/16 PULGADA	29801	5644.1	5131	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0055	056AYO951 REG. NO. 8730 TUBO FLEXIBLE DE COBRE 3/8 PULGADA	29801	6336	5760	0	4	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0055	056AYO951 REG. NO. 8731 TUBO FLEXIBLE DE COBRE 1/4 PULGADA	29801	7048.8	6408	0	7	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0060	056AYO951 REG. NO. 8732 GAS REFRIGERANTE R 410ª BOLLA DE 13.5KG	29801	51480	46800	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0060	056AYO951 REG. NO. 8733 GAS REFRIGERANTE R 134ª BOLLA DE 13.5KG	29801	55770	50700	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0060	056AYO951 REG. NO. 8734 GAS REFRIGERANTE R 22 BOLLA DE 13.5KG	29801	60060	54600	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0060	056AYO951 REG. NO. 8735 GAS LIMPIADOS R-141B	29801	72600	66000	0	11	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8736 LIMPIADOR DE EVAPORADOR EN ESPUMA (FOAM CLEANER) DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, LIBRE DE SOSA, CONCENTRADO, FÁCIL ENJUAGUE EN PRESENTACIÓN DE 3.785 L	29801	240	220	220	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8737 LIMPIADOR DE SERPENTINES (COIL CLEANER) DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, NO CORROSIVO, CONCENTRADO EN PRESENTACIÓN DE 3.785 L	29801	240	220	220	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8738 RECEPTOR IR, RECEPTOR INFRARROJO 38 KHZ, INTEGRADO EN LA TARJETA O CONECTOR INDEPENDIENTE, COMPATIBLE CON PROTOCOLO DE CONTROL REMOTO.	29801	240	220	220	50	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8739 SENSOR DE TEMPERATURA EXTERIOR, NTC TIPO CLIP PARA LÍNEA DE DESCARGA, 10KΩ.	29801	240	220	220	50	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8740 ALETAS Y MOTORES SWING, CONJUNTO DE LOUVERS HORIZONTALES Y VERTICALES CON MOTORES PASO A PASO (5V-12V).	29801	360	330	330	50	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8741 CONTROL REMOTO, DISPOSITIVO IR CON CODIFICACIÓN DIGITAL, BOTONES DE FUNCIONES ESTÁNDAR	29801	360	330	330	50	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8742 DISPLAY DIGITAL, MÓDULO LED O LCD CON INDICADOR DE TEMPERATURA Y ESTADO DE OPERACIÓN	29801	360	330	330	50	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8743 SENSOR NTC DE RETORNO, TERMISTOR TIPO NTC 10KΩ, RANGO -20°C A 100°C, CON CABLE DE 30 CM.	29801	360	330	330	50	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8744 PLACA ELECTRÓNICA INTERIOR, PCB PRINCIPAL CON MICROCONTROLADOR, RECEPTORES IR, CONTROL DE DISPLAY, VENTILADOR Y SENSORES.	29801	480	440	440	50	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8745 TUBO DE DRENAJE, PVC FLEXIBLE Ø16 MM, RESISTENTE A APLASTAMIENTO, COLOR BLANCO	29801	600	550	550	50	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8746 FILTRO LAVABLE, FILTRO DE MALLA PLÁSTICA CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, REUTILIZABLES, ENCASTRE DESLIZANTE	29801	720	660	660	50	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8747 CABLEADO DE INTERCONEXIÓN, CABLE DE INTERCONEXIÓN TIPO THW-LS, MÍNIMO 14 AWG, 5 HILOS (L-N-TIERRA-S1-S2), RESISTENTE A UV Y HUMEDAD	29801	840	770	770	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8748 CABLEADO DE INTERCONEXIÓN, CABLE TIPO THW-LS O EQUIVALENTE, 4 HILOS (L-N-TIERRA-SIGNAL), CALIBRE 14 AWG MÍNIMO.	29801	840	770	770	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8749 CABLEADO DE INTERCONEXIÓN, CABLEADO INTERCONECTOR DE ALTA CAPACIDAD, 5 HILOS (L, N, TIERRA, S1, S2), CALIBRE MÍNIMO 12 AWG O 10 AWG SEGÚN DISTANCIA	29801	840	770	770	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8750 PANEL FRONTAL, UNIDAD INTERIOR O SPLIT (CARCASA PLÁSTICA ABS COLOR BLANCO), CON BISAGRAS Y REJILLAS DE VENTILACIÓN, ACCESO A FILTROS Y DISPLAY	29801	840	770	770	50	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8751 BANDEJA DE CONDENSADOS, BANDEJA TERMOFORMADA EN PVC O POLIESTIRENO, CON SALIDA PARA DRENAJE LATERAL.	29801	960	880	880	50	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8752 TUBERÍA DE GAS DE COBRE Ø 3/4", CON AISLAMIENTO TÉRMICO 1/2"	29801	960	880	880	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8753 TUBERÍA DE GAS DE COBRE Ø 5/8", CON AISLAMIENTO ELASTOMÉRICO 1/2"	29801	960	880	880	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8754 TUBERÍA DE GAS, COBRE RECOCIDO Ø 1/4", CON AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE	29801	960	880	880	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8755 TUBERÍA DE GAS, COBRE RECOCIDO Ø 3/8", AISLANTE TÉRMICO 1/2"	29801	960	880	880	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8756 TUBERÍA DE LÍQUIDO DE COBRE Ø 3/8", CON RECUBRIMIENTO AISLANTE DE CELDA CERRADA	29801	960	880	880	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8757 VENTILADOR AXIAL INDUSTRIAL, ASPAS DE ALTO PERFIL AERODINÁMICO, DIÁMETRO DE 700–750 MM	29801	960	880	880	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8758 VENTILADOR AXIAL, ASPAS DE VENTILADOR AXIAL DE MAYOR DIÁMETRO (600–700 MM), CON MAYOR INCLINACIÓN PARA INCREMENTO DE FLUJO DE AIRE	29801	960	880	880	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8759 VENTILADOR AXIAL, ASPAS PLÁSTICAS AERODINÁMICAS, DIÁMETRO Y PASO VARIABLE, CON MONTAJE CON TORNILLO O PRENSA.	29801	960	880	880	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8760 PCB DE POTENCIA, TARJETA ELECTRÓNICA CON IPM INTEGRADO, CONTROL DE COMPRESOR Y VENTILADOR, ENTRADA AC 220V	29801	1080	990	990	50	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8761 MOTOR VENTILADOR INTERIOR, MOTOR BLDC (BRUSHLESS DC), 12V, CONTROL PWM, VELOCIDAD VARIABLE, INCLUYE CABLEADO Y CONECTORES.	29801	1200	1100	1100	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8762 MOTOR VENTILADOR INTERIOR, MOTOR BLDC DE ALTA POTENCIA, 36V, CON CONTROLADOR DEDICADO, OPERACIÓN EN TRES VELOCIDADES O VARIABLE	29801	1200	1100	1100	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8763 MOTOR VENTILADOR INTERIOR, MOTOR BLDC DE MAYOR TORQUE (24V), CONTROLADO POR SEÑAL PWM, DISEÑADO PARA CAUDAL SUPERIOR.	29801	1200	1100	1100	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8764 ACUMULADOR DE SUCCIÓN CON CÁMARA INTERNA REFORZADA, VOLUMEN INTERNO AJUSTADO PARA PREVENIR RETORNO DE LÍQUIDO EN COMPRESORES DE ALTO FLUJO	29801	1800	1650	1650	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8765 ACUMULADOR DE SUCCIÓN, TANQUE DE ACERO CON FILTRO INTERNO.	29801	1800	1650	1650	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8766 CONDENSADOR DE MAYOR TAMAÑO CON DOBLE VÍA DE CIRCULACIÓN, RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y ALETAS DENSAS PARA EFICIENCIA TÉRMICA	29801	1800	1650	1650	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8767 CONDENSADOR DE TRIPLE VÍA O PLANO EXTENDIDO, RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO, MAYOR DENSIDAD DE ALETAS Y SECCIÓN DE INTERCAMBIO.	29801	1800	1650	1650	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8768 CONDENSADOR, INTERCAMBIADOR COBRE/ALUMINIO PLANO O EN 'L', RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO.	29801	1800	1650	1650	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8769 MOTOR VENTILADOR EXTERIOR, MOTOR BLDC EXTERIOR, 220V, MAYOR CAPACIDAD Y DISIPACIÓN, CON CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE.	29801	1800	1650	1650	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8770 MOTOR VENTILADOR EXTERIOR, MOTOR BLDC PARA VENTILADOR, ALTA CAPACIDAD, CONTROLADO POR DRIVER EXTERNO, CON RODAMIENTOS SELLADOS.	29801	1800	1650	1650	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8771 MOTOR VENTILADOR EXTERIOR, MOTOR BLDC, 220V, CONTROLADO POR PCB DE POTENCIA CON SEÑAL PWM	29801	1800	1650	1650	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8772 VÁLVULA DE EXPANSIÓN O CAPILAR, VÁLVULA DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICA PROPORCIONAL (STEPPER) O CAPILAR CALIBRADO PARA EQUIPOS DE 2 TONELADAS.	29801	1800	1650	1650	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8773 VÁLVULA DE EXPANSIÓN O CAPILAR, VÁLVULA DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICA PROPORCIONAL DE MAYOR CAPACIDAD O CAPILAR CALIBRADO PARA 36,000 BTU.	29801	1800	1650	1650	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8774 VÁLVULA DE EXPANSIÓN O CAPILAR, VÁLVULA ELECTRÓNICA DE MODULACIÓN O TUBO CAPILAR CALIBRADO PARA 18,000 BTU.	29801	1800	1650	1650	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8775 ACUMULADOR DE SUCCIÓN DE MAYOR VOLUMEN, ADECUADO PARA PREVENIR RETORNO DE LÍQUIDO EN CARGAS ELEVADAS	29801	2160	1980	1980	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8776 EVAPORADOR, BATERÍA DE COBRE-ALUMINIO TIPO MÚLTIPLE 'U', CON MAYOR DENSIDAD DE ALETAS Y SUPERFICIE EXTENDIDA. COMPATIBLE CON R-410A O R-32.	29801	2304	2112	2112	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8777 TURBINA TANGENCIAL, VENTILADOR TANGENCIAL DE POLÍMERO, DIÁMETRO Y LONGITUD MAYORES. BALANCEADO DINÁMICAMENTE PARA FLUJO DE ALTO VOLUMEN.	29801	2304	2112	2112	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8778 COMPRESOR ROTATIVO INVERTER, COMPRESOR HERMÉTICO TIPO ROTATIVO, VELOCIDAD VARIABLE, RANGO DE 20 A 120 HZ, INCLUYE BASE ANTIVIBRATORIA Y TERMINALES.	29801	2400	2200	2200	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8779 EVAPORADOR, BATERÍA DE COBRE-ALUMINIO TIPO A CON ALETAS HYDROPHILIC. EXPANSIÓN DIRECTA DE REFRIGERANTE R-32.	29801	2400	2200	2200	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8780 EVAPORADOR, BATERÍA DE COBRE-ALUMINIO TIPO A O DOBLE U, MAYOR SUPERFICIE DE INTERCAMBIO. ALETAS HYDROPHILIC, COMPATIBLE CON REFRIGERANTE R-410A.	29801	2400	2200	2200	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8781 TURBINA TANGENCIAL, VENTILADOR TANGENCIAL DOBLE, DE POLÍMERO, CON MAYOR LONGITUD Y DIÁMETRO, DISEÑADO PARA CAUDAL INTENSIVO	29801	3168	2904	2904	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8782 COMPRESOR ROTATIVO INVERTER, COMPRESOR ROTATIVO INVERTER DE ALTA CAPACIDAD, 1.8 A 2.2 HP, DISEÑADO PARA CARGA TÉRMICA DE HASTA 60 M².	29801	3600	3300	3300	14	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8783 COMPRESOR ROTATIVO INVERTER, COMPRESOR ROTATIVO O SCROLL INVERTER, 2.5 A 3 HP, DISEÑADO PARA ALTA CARGA TÉRMICA CONTINUA. ALIMENTACIÓN TRIFÁSICA O MONOFÁSICA.	29801	3600	3300	3300	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 8784 GAS REFRIGERANTE 410 A, PRESENTACIÓN DE 25 LIBRAS	29801	3600	3300	3300	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29901-0002	056AYO951 REG. NO. 8785 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVIDORES PUBLICOS	29901	867570	788700	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0002	056AYO951 REG. NO. 8786 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	29901	2331982.8	2137650.9	2137650.9	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0039	056AYO951 REG. NO. 8787 REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	29901	244860	222600	0	3	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0044	056AYO951 REG. NO. 8788 MEDIDOR DE TDS (SOLIDOS TOTALES DISUELTOS) CON TERMOMETRO	29901	118.8	108.9	108.9	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0044	056AYO951 REG. NO. 8789 EQUIPO PARA DETERMINACION DE SILICE	29901	28064.4	25725.7	25725.7	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0045	056AYO951 REG. NO. 8790 DESCANSABRAZOS PARA SILLA DE RUEDAS (SEGUN MUESTRA)	29901	6351.6	5822.3	5822.3	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO951 REG. NO. 8791 ALUMBRADO FUERZA Y CALEFACCION	31101	9633716.4	8757924	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO951 REG. NO. 8792 SUMINISTRO DE GAS L.P.	31201	715000	650000	0	55000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO951 REG. NO. 8793 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPA	31301	726000	660000	0	2992	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO951 REG. NO. 8794 SERVICIO DE AGUA	31301	218609838	200392351.5	200392351.5	587	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31501-0001	056AYO951 REG. NO. 8795 SERVICIO DE INSTALACION Y REMOCION DE APARATOS TELEFONICOSINALAMBRICO CON UNA BASE Y DOS EXTENSIONES	31501	102410	93100	0	33	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31801-0001	056AYO951 REG. NO. 8796 SERVICIO POSTAL	31801	2235794.4	2049478.2	2049478.2	10534	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32301-0001	056AYO951 REG. NO. 8797 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	32301	39600	36300	36300	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO951 REG. NO. 8798 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO (MAMPARA PARA ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO)	32302	29315	26650	0	72	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO951 REG. NO. 8799 SERVICIO DE AUDIO PARA "TALLER DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO (PREA)"	32302	103448.4	94827.7	94827.7	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO951 REG. NO. 8800 SERVICIO DE AUDIO PARA "SEMINARIO NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL"	32302	178965.6	164051.8	164051.8	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO951 REG. NO. 8801 SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACION SSNPS	32302	620689.2	568965.1	568965.1	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO951 REG. NO. 8802 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO PARA DIVERSOS EVENTOS DE LA DPES	32302	1339800	1218000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32302-0005	056AYO951 REG. NO. 8803 ARRENDAMIENTO DE SILLA	32302	26400	24000	0	220	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32302-0005	056AYO951 REG. NO. 8804 ARRENDAMIENTO DE SILLA PLEGABLE	32302	96800	88000	0	880	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32302-0006	056AYO951 REG. NO. 8805 ARRENDAMIENTO DE CARPA ESTRUCTURAL	32302	302500	275000	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32302-0006	056AYO951 REG. NO. 8806 ARRENDAMIENTO DE CARPA CONVENCIONAL	32302	675180	613800	0	24	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32302-0007	056AYO951 REG. NO. 8807 ARRENDAMIENTO DE MESA	32302	9900	9000	0	33	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32401-0004	056AYO951 REG. NO. 8808 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DETECTOR DE RAYOS GAMMA, EMITIDOS DESDE ISOTOPOS RADIOACTIVOS PRESENTES EN TEJIDOS U ORGANOS DE CUERPO HUMANO, O GAMMASONDA, PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR, CON INCLUSION	32401	2880000	2640000	2640000	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	32401-0004	056AYO951 REG. NO. 8809 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO QUIRURGICO Y DE DIAGNOSTICO	32401	17117769.6	15691288.8	15691288.8	73	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32401-0004	056AYO951 REG. NO. 8810 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA COMPUTADA (CON INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE) Y EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL, CON IMPORTACION DE ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN AL SISTEMA DE DIGITALIZACION	32401	22608000	20724000	20724000	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO951 REG. NO. 8811 SERVICIO DE RENTA DE VEHICULOS TERRESTRES DE TIPO TURISTICOS PARA TRASLADAR AL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN LA "REUNION NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO 2025"	32502	77000	70000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO951 REG. NO. 8812 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS PUBLICOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS, PARA DIVERSOS EVENTOS DE LA DPES	32502	110000	100000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO951 REG. NO. 8813 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL "TALLER DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO (PREA)"	32502	206896.8	189655.4	189655.4	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO951 REG. NO. 8814 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMANS PUBLICOS	32502	210000	192500	192500	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO951 REG. NO. 8815 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL FORO PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACION DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD	32502	258620.4	237068.7	237068.7	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO951 REG. NO. 8816 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (CAPACITACIÓN)	32502	310345.2	284483.1	284483.1	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO951 REG. NO. 8817 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE SSNPS	32502	413793.6	379310.8	379310.8	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO951 REG. NO. 8818 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA "REUNION ANUAL"	32503	110000	100000	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32505-0025	056AYO951 REG. NO. 8819 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR A USUARIOS Y PERSONAL DEL OOAD	32505	1006381.2	914892	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32903-0003	056AYO951 REG. NO. 8820 SERVICIO DE ILUMINACION Y SONIDO PARA EL "ENCENDIDO DEL ARBOL IMSS"	32903	385000	350000	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32903-0003	056AYO951 REG. NO. 8821 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO RELACIONADO CON EL AUDIO, VIDEO E ILUMINACION, PARA LA "REUNION ANUAL"	32903	660000	600000	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32903-0003	056AYO951 REG. NO. 8822 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, EQUIPO AUDIOVISUAL PARA DIVERSOS EVENTOS DE LA DPES	32903	1339800	1218000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33101-0003	056AYO951 REG. NO. 8823 SERVICIO DE GESTIORIA PARA ACTUALIZACION DE LICENCIAS	33101	192500	175000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33104-0001	056AYO951 REG. NO. 8824 SERVICIO DE REGULACION AMBIENTAL Y ESTUDIOS DE LABORATORIO	33104	255518.4	234225.2	234225.2	1	369	N	7	30	40	30	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33104-0002	056AYO951 REG. NO. 8825 SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DICTAMEN CONTABLE DE SIX FLAGS	33104	322413.3	293103	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33104-0002	056AYO951 REG. NO. 8826 SERVICIOS DE AUDITORIA	33104	564548.4	517502.7	517502.7	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33104-0002	056AYO951 REG. NO. 8827 SERVICIO DE TERAPIA DIGITAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS ENTORNOS LABORALES SEGUROS Y SALUDABLES.	33104	7241379.6	6637931.3	6637931.3	1	369	N	7	0	0	0	100	1	2	30172414				LP			
AYO	056AYO954	33104-0002	056AYO951 REG. NO. 8828 OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	33104	33619965.6	30818301.8	30818301.8	4	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33105-0008	056AYO951 REG. NO. 8829 SERVICIOS DE AUDITORIA	33105	102834.6	93486	0	1	369	N	7	70	20	10	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33105-0008	056AYO951 REG. NO. 8830 CONTRATACION DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE IMSS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.	33105	6600000	6600000	6600000	1	369	N	7	0	0	0	100	1	2	7200000				LP			
AYO	056AYO954	33303-0015	056AYO951 REG. NO. 8831 SERVICIO DE CALIBRACION Y CERTIFICACION	33303	88000	80000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33303-0015	056AYO951 REG. NO. 8832 SERVICIO RELACIONADO CON LA CERTIFICACION EN ENSAYOS DE APTITUD PARA PLOMO EN SANGRE	33303	221760	201600	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33303-0015	056AYO951 REG. NO. 8833 SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION BASADO EN LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y COMPETENCIA DEL ESTANDAR ISO 15189:2022 Y LA NORMA NM	33303	726000	660000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8834 PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRACTICAS CERTIFICADO	33401	660000	600000	0	242	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8835 BUSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRACTICAS CERTIFICADO	33401	3445200	3132000	0	1100	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8836 EVALUADORES INSTITUCIONALES EN GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES	33401	5104000	4640000	0	1650	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8837 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS (INDICADORES DE GESTION)	33401	39600	36300	36300	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8838 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS (LIDEAR COACH Y MEDIADOR PARA EQUIPOS DE TRABAJO PRODUCTIVO)	33401	39600	36300	36300	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8839 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS (DEFINICIO Y PLANEACION ESTRATEGICA)	33401	43200	39600	39600	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8840 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES (DESARROLLO DE HABILIDADES DE NEGOCIACION EFECTIVA)	33401	48000	44000	44000	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8841 CURSO DE CAPACITACION PARA EL CONTROL INTERNO / COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	33401	78000	71500	71500	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8842 SERVICIO DE CAPACITACION EXTERNA A TRAVES DEL CURSO DENOMINADO "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO" EN MODALIDAD A DISTANCIA	33401	89320	81200	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8843 SERVICIO DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE DATOS Y PANELES INTERACTIVOS	33401	98276.4	90086.7	90086.7	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8844 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS (AMA DE LLAVES)	33401	114000	104500	104500	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8845 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS (ADMINISTRACION DEL CAMBIO)	33401	156000	143000	143000	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8846 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS (SERVICIOS AL CLIENTE)	33401	162000	148500	148500	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8847 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	176000	160000	0	2	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8848 AUDITORIA GUBERNAMENTAL	33401	252000	231000	231000	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8849 ENTRENAMIENTO EN COMUNICACIÓN PARA TEMAS SENSIBLES Y DE ALTO IMPACTO CON GRUPOS EN SITUACIÓN DEVULNERABILIDAD DENTROY FUERA DEL IMSS	33401	263793.6	241810.8	241810.8	1	369	N	7	30	70	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8850 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2025	33401	372414	341379.5	341379.5	2	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8851 PREVENCION DE CONFLICTOS Y GESTION DE LA VIOLENCIA EN EL AMBITO LABORAL Y SOCIAL	33401	506896.8	464655.4	464655.4	1	369	N	7	25	30	30	15	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8852 SEMINARIO DE ACTUALIZACION A JEFATURAS DE SERVICIOS JURIDICOS: JUICIOS ORALES, DEBILIDADES Y FORTALEZAS	33401	788109.6	722433.8	722433.8	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8853 CAPACITACION EXTERNA	33401	1100000	1000000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8854 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA CURSO "ESTRATEGIAS DE GESTION PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA CAPACITACION"	33401	1200000	1100000	1100000	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8855 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA CURSO "INNOVACION EN EL DISEÑO INSTRUCCIONAL PARA LA CAPACITACION MODERNA"	33401	1200000	1100000	1100000	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 8856 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA CURSO "GESTION ESTRATEGICA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA CULTURA DE PREVENCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"	33401	3103448.4	2844827.7	2844827.7	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33601-0001	056AYO951 REG. NO. 8857 SERVICIO DE TRADUCCIONES, GRABACIONES Y OTROS GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL PARA DIVERSOS EVENTOS DE LA DPES	33601	77000	70000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0008	056AYO951 REG. NO. 8858 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	33602	1017848.4	933027.7	933027.7	165	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0009	056AYO951 REG. NO. 8859 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	33602	76320	69960	69960	198000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0009	056AYO951 REG. NO. 8860 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	33602	208620.5	189655	0	1614800	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0009	056AYO951 REG. NO. 8861 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	33602	396000	360000	0	220000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0009	056AYO951 REG. NO. 8862 SERVICIO ANUAL DE FOTOCOPIADO	33602	3619863.6	3318208.3	3318208.3	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0011	056AYO951 REG. NO. 8863 SERVICIO DE IMPRESION	33602	63600	58300	58300	308000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0011	056AYO951 REG. NO. 8864 SERVICIO DE IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA DIVERSOS EVENTOS DE LA DPES	33602	1339800	1218000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 8865 IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION PARA LA "REUNION ANUAL"	33604	110000	100000	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 8866 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS (DIREFENTES TITULOS)	33604	574137.6	526292.8	526292.8	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 8867 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	33604	628918.8	576508.9	576508.9	3	369	N	7	0	33	40	27	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 8868 SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESIÓN DE LIBROS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CULTURALES DE LA COORD TEC DE DESARROLLO CULTURAL DEL IMSS, PLAN DE TRABAJO 2025	33604	1551723.6	1422413.3	1422413.3	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33701-0003	056AYO951 REG. NO. 8869 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR	33701	563761.2	516781.1	516781.1	347	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO951 REG. NO. 8870 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES	33801	215829807.6	197843990.3	197843990.3	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO951 REG. NO. 8871 CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO	33901	1513303.2	1387194.6	1387194.6	26	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 8872 SERVICIO SUBROGADO DE FORMULAS MAGISTRALES	33901	6659107.4	6053734	0	3903730	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 8873 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA	33901	9467976	8678978	8678978	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 8874 SERVICIOS INTEGRALES. SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE EXTRACTOS ALERGENICOS	33901	12171408.7	11064917	0	3688	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 8875 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR	33901	17403873.3	15821703	0	1	369	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 8876 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO	33901	23393815.5	21267105	0	1	369	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 8877 SERVICIOS INTEGRALES. SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OSTEOSINTESIS, NEUROCIRUGIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA 2025	33901	25209551.4	22917774	0	151	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 8878 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA ROBOTICA	33901	42386629.2	38854410.1	38854410.1	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 8879 SERVICIOS INTEGRALES. SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR	33901	75345387.7	68495807	0	29486	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 8880 SERVICIO DE ESTUDIOS CLINICOS	33901	113793.6	104310.8	104310.8	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 8881 SERVICIO HOSPITALARIO	33901	87837425.5	79852205	0	3	368	N	7	10	30	30	30	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 8882 SERVICIO HOSPITALARIO (VENTILACION MECANICA)	33901	21269403.6	19496953.3	19496953.3	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 8883 SERVICIO HOSPITALARIO	33901	82758620.4	75862068.7	75862068.7	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 8884 SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO	33901	242000	220000	0	1163785	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 8885 SERVICIO DE MEDICINA MAGISTRAL	33901	88000	80000	0	1	369	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 8886 SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA, SIMULACION Y PLANEACION EN TECNICA 3D	33901	11434500	10481625	10481625	1925	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 8887 SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA, SIMULACION Y PLANEACION DE RADIOTERAPIA EN TECNICA IMRT	33901	17892000	16401000	16401000	660	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 8888 SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA, SESIONES EN TECNICA 3D	33901	48510000	44467500	44467500	28875	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 8889 SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA, SESIONES DE RADIOTERAPIA EN TECNICA IMRT	33901	61850880	56696640	56696640	18480	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0033	056AYO951 REG. NO. 8890 SERVICIO DE DOSIM ETRIA	33901	82500	75000	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0033	056AYO951 REG. NO. 8891 SERVICIO DE DOSIMETRIA	33901	275948.2	250862	0	3960	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8892 SERVICIO SUBROGADODE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO	33903	440000	400000	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8893 SERVICIOS INTEGRALES (ALIMENTOS PARA PERSONAL)	33903	600000	550000	550000	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8894 SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ENVIO Y TRASLADO DE MUESTRAS DE LABORATORIO	33903	822360	747600	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8895 SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO "3ER CONGRESO INTERNACIONAL ELSSA 2025"	33903	1100000	1000000	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8896 MEDICINA MAGISTRAL	33903	6789409.2	6223625.1	6223625.1	220000	369	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8897 SERVICIO INTEGRAL. SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA	33903	6258620.5	5689655	0	1	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8898 SERVICIO DE DPA PACIENTE NUEVOS	33903	8543593.2	7831627.1	7831627.1	1695	369	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8899 SERVICIO INTEGRAL. SERVICIO MEDICO INTEGRAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS	33903	13200000	12000000	0	13	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8900 SERVICIO DE DPCA PACIENTE NUEVOS	33903	16516454.4	15140083.2	15140083.2	1695	369	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8901 VENTILACION MECANICA (SERVICIOS CONSOLIDADOS)	33903	220966799.9	200878909	0	66	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8902 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS EN HOSPITALES GENERALES DE ZONA DE NUEVA INCORPORACION AL IMSS EN NAYARIT PARA EL EJERCICIO 2025	33903	242334754.8	222140191.9	222140191.9	7	369	N	7	0	20	40	40	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8903 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS EN HOSPITALES GENERALES DE ZONA DE NUEVA INCORPORACION AL IMSS, EN CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO 2025	33903	302834053.2	277597882.1	277597882.1	8	369	N	7	0	20	40	40	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 8904 SAOS (SERVICIOS CONSOLIDADOS)	33903	1450177786	1318343442	0	66	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	34101-0001	056AYO951 REG. NO. 8905 SERVICIO DE AVALUO O JUSTIPRECACION DE BIENES MUEBLES	34101	8800	8000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO951 REG. NO. 8906 FLETES Y ACARREOS DE BIENES MUEBLES	34701	7922003.1	7201821	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO951 REG. NO. 8907 SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE CURACION, RADIOLOGICO, MATERIAL DE LABORATORIO Y BIENES DE CONSUMO	34701	9189523.2	8354112	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO951 REG. NO. 8908 FLETES Y ACARREOS (MOBILIARIO ADMINISTRATIVO)	34701	434590.8	398374.9	398374.9	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO951 REG. NO. 8909 FLETES Y ACARREOS DE BIENES MUEBLES	34701	30597613.2	28047812.1	28047812.1	660	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO951 REG. NO. 8910 LAVADO DE CISTERNA DE LA UNIDAD	35101	47640	43670	43670	1	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO951 REG. NO. 8911 SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS DE AGUA RESIDUAL CONFORME A LA NADF-015-AGUA-2009 Y EMISIONES A LA ATMOSFERA NOM-085-SEMARNAT-2011, EL MUESTREO SE REALIZARA CONFORME A LA NORMA NMX-AA-003-1980, EN LA	35101	102782.4	94217.2	94217.2	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO951 REG. NO. 8912 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CERRAJERIA EN DIVERSAS AREAS DE LA UNIDAD Y EDIFICIO ANEXO CYBERKNIFE EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXII	35101	555795.6	509479.3	509479.3	1	369	N	7	28	24	24	24	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO951 REG. NO. 8913 AISLAMIENTO TERMICO DE TUBERIAS	35101	812661.3	738783	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO951 REG. NO. 8914 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	35101	334260280.8	306405257.4	306405257.4	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO951 REG. NO. 8915 TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES EN NIVEL CENTRAL	35101	99000000	90000000	0	47	378	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8916 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	35102	72013305.1	65466641	0	19	368	N	7	0	35	30	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8917 SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES	35102	18189.6	16536	0	2	369	N	7	50	0	50	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8918 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO A RED DE OXIGENO	35102	19488.7	17717	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8919 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONSOLAS DE AIRE Y OXIGENO HOSPITALIZACION.	35102	49500	45000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8920 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TUBERIA DE AGUAS NEGRAS	35102	180000	165000	165000	1	369	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8921 MANTENIMIENTO A SISTEMA PACIENTE ENFERMERA	35102	286000	260000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8922 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACION DE COORDINACION DE DEFUNCIONES	35102	420000	385000	385000	1	369	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8923 SERVICIO DE MANTENIMIENTODE PRETILES, ACABADOS DE PRECONCRETO Y LAVADO DE VIDRIOS	35102	385000	350000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8924 MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE HERRERIA	35102	440000	400000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8925 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A HERERIA DE CASA DE MAQUINAS	35102	540000	495000	495000	1	369	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8926 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES. CERRAJERIA	35102	663792.8	603448	0	13	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8927 MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACION	35102	880000	800000	0	3	369	N	7	30	30	10	30	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8928 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A MALLA ANTIPALOMAS	35102	2280000	2090000	2090000	1	369	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8929 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A DOMO DE RAMPA DE LABORATORIO Y CONSULTA EXTERNA	35102	2640000	2420000	2420000	1	369	N	7	30	70	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8930 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A FACHADAS, CUARTOS DE MAQUINAS	35102	3000000	2750000	2750000	1	369	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8931 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A IMPERMEABILIZANTE	35102	3000000	2750000	2750000	1	369	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8932 SUSTITUCION DE PISO EN HOSPITALIZACION	35102	3120548.4	2860502.7	2860502.7	1	369	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8933 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PILOTES DE CONTROL	35102	3420000	3135000	3135000	1	369	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8934 MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCION DE ACABADOS PARA LA UNIDAD	35102	3300000	3000000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8935 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAVADO DE CRISTALES Y ALUCOBOND EN FACHADAS.	35102	4400000	4000000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8936 MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCION DE ACABADOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN DE PATOLOGIA	35102	4472749.6	4066136	0	4	369	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8937 MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCION DE ACABADOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN DE QUIROFANOS	35102	5611791.9	5101629	0	4	369	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8938 MANTENIMIENTO CORECTIVO Y PREVENTIVO A DIFUSORES DE ENERGIA	35102	7200000	6600000	6600000	1	369	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8939 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	35102	8787876	8055553	8055553	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8940 MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCION DE ACABADOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN DE BAÑOS, SANITARIOS PUBLICOS Y DE PERSONAL	35102	10501489.9	9546809	0	4	369	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8941 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	35102	17927148	16433219	16433219	40	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8942 MANTENIMIENTO AL INMUEBLE	35102	26400000	24200000	24200000	660	369	N	7	0	10	40	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 8943 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	35102	28353972	25991141	25991141	46	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0004	056AYO951 REG. NO. 8944 MANTENIMIENTO A APARTARRAYOS TIPO FARADAY	35102	89945.9	81769	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0001	056AYO951 REG. NO. 8945 CARPINTERIA Y TAPICERIA DE BIENES MUEBLES	35201	7870689.2	7155172	0	2	368	N	7	0	35	30	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0003	056AYO951 REG. NO. 8946 MANTENIMIENTO A MOBILIARIO DE LA UNIDAD	35201	880000	800000	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0006	056AYO951 REG. NO. 8947 SERVICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TOKIO NO. 80 Y DE LA U	35201	4730000	4300000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 8948 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	35201	5500000	5000000	0	1	368	N	7	0	35	30	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 8949 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O SUSTITUCION DE MAMPARAS.	35201	93500	85000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 8950 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR DE LA UNIDAD	35201	110000	100000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 8951 MANTENIMIENTO CORRECTIVOA DUCTOS CON AISLANTES DE ASBESTO-CEMENTO	35201	143000	130000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 8952 SERVICIO DE MANTENIMIENTODE TAPICERIA	35201	330000	300000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 8953 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES HIDRAHULICAS Y SANITARIAS	35201	389765.2	354332	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 8954 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOBILIARIO	35201	660000	605000	605000	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 8955 SERVICIO DE MANTENIMIENTOACABADOS DE FORMAICA	35201	880000	800000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 8956 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	35201	4092000	3751000	3751000	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 8957 MANTENIMIENTO Y CONSER. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	35201	8998275.6	8248419.3	8248419.3	26	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35301-0001	056AYO951 REG. NO. 8958 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQ. DE COMPUTO Y PERIFERICOS	35301	112437.6	102216	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35301-0001	056AYO951 REG. NO. 8959 MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (UPS) (SUMINISTROS INFORMATICOS)	35301	5304984	4862902	4862902	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35301-0003	056AYO951 REG. NO. 8960 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIGILANCIA Y ALARMAS DE EMERGENCIA	35301	20297642.2	18452402	0	2	368	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0001	056AYO951 REG. NO. 8961 SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	35401	5703541.8	5185038	0	8	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0002	056AYO951 REG. NO. 8962 SERVICIOS DE REPARACION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	35401	144698712	132640486	132640486	10040	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8963 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	35401	156802764.8	142547968	0	46	368	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8964 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A PROYECTOR DE OPTOTIPOS	35401	2442	2220	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8965 MANTENIMIENTO A TONOMETRO	35401	6296.4	5724	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8966 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAMPARA DE HENDIDURA	35401	8185.1	7441	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8967 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESPECTROFOTOMETRO	35401	12549.9	11409	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8968 MANTENIMIENTO A SELLADORA DE BOLSAS	35401	18150	16500	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8969 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A SELLADOR DE BOLSAS DE SANGRE	35401	18150	16500	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8970 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAMPARAS FRONTALES	35401	18757.2	17052	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8971 MANTENIMIENTO A LAMPARA FRONTAL	35401	19250	17500	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8972 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIOS DE EPIFLURESENCIA	35401	24702.7	22457	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8973 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AFOROPTERO	35401	27500	25000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8974 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAMPARA DE EMERGENCIA	35401	27500	25000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8975 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	35401	29150	26500	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8976 MANTENIMIENTO A IMPEDANCIOMETRO	35401	34320	31200	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8977 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRASONIDO TERAPEUTICO	35401	35200	32000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8978 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A AGITADOR DE PLAQUETAS	35401	35728	32480	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8979 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCLUIDOR DE PARAFINA	35401	36378.1	33071	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8980 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DETMATOMO	35401	38500	35000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8981 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE	35401	39184.2	35622	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8982 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAPAROSCOPIO	35401	50201.8	45638	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8983 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AVIDEOENCEFALOGRAFO	35401	51040	46400	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8984 MANTENIMIENTO PREVENTIVOY CORRECTIVO A MEDIDOR DE PH ESOFAGICO	35401	55000	50000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8985 MANTENIMIENTO PREVENTIVOY CORRECTIVO A UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES	35401	55000	50000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8986 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA	35401	58113	52830	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8987 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MICROSCOPIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA (OPMI PICO)	35401	58688.3	53353	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8988 MANTENIMIENTO PREVENTIVOY CORRECTIVO A BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	35401	66000	60000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8989 MANTENIMIENTO PREVENTIVOY CORRECTIVO A MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	35401	66000	60000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8990 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DENTAL	35401	75710.8	68828	0	1	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8991 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMPIMETRO	35401	79928.2	72662	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8992 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOR COMPACTOSHYNTES	35401	82500	75000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8993 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	35401	82825.6	75296	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8994 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQ. DE OPTOMETRIA	35401	84449.2	76772	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8995 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES DE CADAVERES	35401	89320	81200	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8996 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A NEURONAVEGADOR	35401	90944.7	82677	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8997 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A POLLIGRAFO ANORRECTAL	35401	93148	84680	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8998 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A YAG LASSER	35401	94127	85570	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 8999 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SIERRA RECIPROCANTE ELECTRICA	35401	97441.3	88583	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9000 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ECOCARDIOGRAFO	35401	99000	90000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9001 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELECTROENCEFALOGRAFOS	35401	107686.7	97897	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9002 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAVADORAS DE CELULAS	35401	107949.6	98136	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9003 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MESAS QUIRURGICAS	35401	110000	100000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9004 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUVADORA PEDIATRICA DE TRASLADO	35401	113681.7	103347	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9005 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUDIOMETROS Y ANALIZADORES DE OIDO MEDIO	35401	134282.5	122075	0	1	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9006 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A EQUIPOS ESPIROMETROS PERTENECIENTES AL SERVICIO DE INHALOTERAPIA	35401	151237.2	138634.1	138634.1	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9007 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIOS	35401	140630.6	127846	0	2	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9008 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELECTROCARDIOGRAFOS	35401	152787.8	138898	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9009 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A BRONCOFIBROSCOPIO	35401	156879.8	142618	0	2	369	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9010 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MICROTOMOS Y ULTRAMICROTOMOS	35401	158224	143840	0	2	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9011 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DESFIBRILADORES	35401	163358.8	148508	0	3	369	N	7	30	30	10	30	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9012 MANTENIMIENTO PREVENTIVOY CORRECTIVO A LASER TERAPEUTICO PARA REHABILITACION	35401	165000	150000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9013 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIO PENTERO	35401	167453	152230	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9014 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE RX	35401	167631.2	152392	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9015 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BRONCOSCOPIO.	35401	175654.6	159686	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9016 CONTROL DE CALIDAD DE SALAS DE RX	35401	183744	167040	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9017 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INYECTOR	35401	213980.8	194528	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9018 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SET DE MAXILOFACIAL NEUMATICO	35401	239034.4	217304	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9019 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRASONIDOS	35401	302474.4	277268.2	277268.2	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9020 SERVICIO DE CALIBRACION DE DIVERSOS EQUIPOS PARA DETECCION Y MEDICION DE RADIACIONES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE FISICA MEDICA Y MEDICINA NUCLEAR, EN LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO X	35401	302474.4	277268.2	277268.2	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CRANEOTOMO DE MAXILO	35401	294980.4	268164	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9022 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A RESONANCIA MAGNETICA	35401	353320	321200	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9023 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLETISMOGRAFO	35401	362041.9	329129	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9024 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE ENDOSCOPIA	35401	382800	348000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9025 MANTENIMIENTO PREVENTIVOY CORRECTIVO A ELECTROCARDIOGRAFO	35401	385000	350000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO LASER DE CO2, MARCA DEKA, MODELO SMARTOFFICE, CODIGO: M047D2, MATRICULA: CSD8A4101, INV. 200900000250, PERTENECIENTE AL SERVICIO DE GINECOLOGIA EN LA UMA	35401	453711.6	415902.3	415902.3	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9027 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SABANAS TERMICAS	35401	496364	451240	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9028 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD RADIOLOGICA QUANTUM	35401	523160	475600	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9029 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INPULSOR CRANOFACIAL	35401	556336	505760	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9030 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A POLIGRAFO DE URODINAMIA	35401	567861.8	516238	0	2	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9031 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA	35401	583016.5	530015	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9032 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CITOMETRO	35401	625659.1	568781	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9033 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTERILIZADORES DE VAPOR	35401	640880.9	582619	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9034 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AELECTROMOTOR STRIKER	35401	660000	600000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9035 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD RADIOLOGICA OZCO	35401	663520	603200	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9036 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACION DE OPERACION Y DESEMPEÑO A DOS CROMATOGRAFOS DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION (HPLC) MARCA: WATERS	35401	770000	700000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9037 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AEQUIPO GAMMACAMARA DE CENTELLEO MARCA SIEMENS	35401	781535.7	710487	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9038 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACION Y/O CALIBRACION, A DOS AUTOCLAVES MARCA: OTSA, ASI COMO A UN PURIFICADOR DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA Y UN COMPRESOR DE AIRE	35401	825000	750000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9039 MANTENIMIENTO A MESAS Y LAMPARAS QUIRURGICAS DEL AREA DE QUIROFANO.	35401	907422	831803.5	831803.5	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9040 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS RINOLARINGOFIBROSCOPIO DEL SERVICIO DE CABEZA Y CUELLO DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI.	35401	952792.8	873393.4	873393.4	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9041 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTRUMENTAL QUIRURGICO (EQUIPO MEDICO)	35401	983040	901120	901120	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9042 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS EN LOS MODULOS DE SERVICIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD PARA TRABAJADORES DEL IMSS DE NIVEL CENTRAL.	35401	935000	850000	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9043 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AINSTRUMENTAL QUIRURGICO	35401	1021577.7	928707	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9044 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DESFIBRILADORES Y EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFOS UBICADOS EN DIVERSOS SERVICIOS EN LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI	35401	1209896.4	1109071.7	1109071.7	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9045 MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS PTW QUICKCHECK Y OCTAVIUS	35401	1209896.4	1109071.7	1109071.7	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9046 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A GAMMACAMARA	35401	1190190.1	1081991	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9047 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRASONIDOS	35401	1207897.9	1098089	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9048 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES BASICOS, INTERMEDIOS Y AVANZADOS, EN LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI	35401	1361133.6	1247705.8	1247705.8	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9049 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANGIOGRAFO	35401	1252915.4	1139014	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9050 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A GAMACAMARA	35401	1291395.6	1173996	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9051 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMOGRAFO	35401	1434387.9	1303989	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9052 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA Y GINECOLOGIA, EN LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI	35401	1814844	1663607	1663607	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9053 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA AVANZADAS CON MONITOR DE SIGNOS VITALES INTEGRADO Y VAPORIZADORES PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANESTESIA, EN LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGI	35401	1814844	1663607	1663607	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9054 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS	35401	1823265.4	1657514	0	3	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9055 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES TERMOREGULADORAS	35401	1950844.5	1773495	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9056 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMETRICOS	35401	2176384.1	1978531	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9057 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SPECT/CT	35401	2637427.1	2397661	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9058 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	35401	2981700	2733225	2733225	114	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9059 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A ARCO EN "C"	35401	3107728.8	2825208	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9060 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACION DE OPERACION Y DESEMPEÑO A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX	35401	3740000	3400000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9061 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REMPLAZO DE CONSUMIBLES Y/O REFACCIONES, INCLUYE LA CALIBRACION Y/O CALIFICACION A DOS EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA DE LA MARCA MERCK MILLIPORE	35401	3740000	3400000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9062 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACION, CALIFICACION, VERIFICACION Y/O CARACTERIZACION Y REFACCIONES A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION DE	35401	9350000	8500000	0	1	369	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 9063 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	35401	19246622.4	17642737.2	17642737.2	1	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0004	056AYO951 REG. NO. 9064 CALIBRACION O MEDICION DE INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	35401	5500000	5000000	0	1	369	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO951 REG. NO. 9065 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL OOAD	35501	4400000	4000000	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO951 REG. NO. 9066 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	35501	38500	35000	0	3	369	N	7	0	40	40	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO951 REG. NO. 9067 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	35501	142241	129310	0	13	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO951 REG. NO. 9068 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	35501	3542140.8	3246962.4	3246962.4	132	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9069 SUMINISTRO DE MANGUERA PARA CRANEOTOMO B BRAUN AESCULAP ELAN	35701	87419.2	79472	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9070 CAJA HERRAMIENTAS	35701	12104688	11095964	11095964	28268	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9071 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTRACTOR	35701	1980	1800	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9072 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO A CARROS DE SERVICIO	35701	2338.6	2126	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9073 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO A TRANSPORTADORA DE ALIMENTOS	35701	5196.4	4724	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9074 SERVICIO DE ANALISIS DE EMISION DE GASES A LA ATMOSFERA	35701	18189.6	16536	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9075 MANTENIMIENTO A CARROS TERMO	35701	22486.2	20442	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9076 MANTENIMIENTO A ESCALERAS DE EMERGENCIA	35701	24922.7	22657	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9077 MANTENIMIENTO A PURIFICADORES DE CARBON ACTIVADO	35701	26233.9	23849	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9078 MANTENIMIENTO A EXTRACTORES	35701	32450	29500	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9079 MANTENIMIENTO A LAVADORA DE LOZA	35701	32450	29500	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9080 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO A RED DE AIRE COMPRIMIDO	35701	38976.3	35433	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9081 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A TANQUES DE DISEL	35701	46772	42520	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9082 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A TANQUES GAS L.P.	35701	46772	42520	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9083 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO A EQ. DE BOMBEO HIDRONEUMATICO	35701	51968.4	47244	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9084 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO A RED DE DISTRIBUCION DE AGUA HELADA	35701	58465	53150	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9085 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO A MARMITAS DE VOLTEO	35701	67234.2	61122	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9086 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO A COMPRESOR DE AIRE	35701	68858.9	62599	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9087 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A TANQUE DE CONDENSADOS	35701	71457.1	64961	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9088 MANTENIMIENTO A PERSIANAS	35701	103937.9	94489	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9089 MANTENIMIENTO A CORTINAS ANTIBACTERIANAS	35701	117319.4	106654	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9090 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CISTERNA	35701	126223.9	114749	0	2	369	N	7	50	0	50	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9091 SERVICIO DE MANTENIMIENTOA TANQUE DE AGUA CALIENTE	35701	135118.5	122835	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9092 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A TRANSFORMADORES	35701	142914.2	129922	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9093 SERVICIO DE ANALISIS Y DICTAMEN DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESION DE CASA DE MAQUINAS	35701	165000	150000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9094 MANTENIMIENTO A LAVACOMODOS	35701	177296.9	161179	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9095 MANTENIMIENTO A LINEAS DE PRESION E HIDRANTES CONTRA INCENDIO	35701	204160	185600	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9096 POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LOS CARCAMOS.	35701	226855.2	207950.6	207950.6	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9097 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A INTERCAMBIADOR DE CALOR FUERA DEL TANQUE	35701	214371.3	194883	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9098 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE OFICINA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA, UBICADOS EN INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	35701	275000	250000	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9099 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS PULIDORAS	35701	297000	270000	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9100 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR	35701	308000	280000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9101 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACION ELECTRICA	35701	337796.8	307088	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9102 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO CONTRA INCENDIOS UBICADO EN LA CENTRAL DE CASA DE MAQUINAS DE LA UNIDAD.	35701	440496	403788	403788	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9103 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA, TALES COMO MARMAS DE COCCION, SARTENETA, LICUADORA, ESTUFON, VAPORERA, BANDAS TRANSPORTADORAS DE CHAROLAS DE ALIMENTO	35701	453711.6	415902.3	415902.3	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9104 MANTENIMIENTO A BOMBA DE VACIO	35701	435372.3	395793	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9105 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO	35701	461222.3	419293	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9106 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS REFRIGERADORES Y ULTRACONGELADORES PERTENECIENTES A LA RED DE FRIO DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI.	35701	587328	538384	538384	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9107 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A UN ELEVADOR DE PASAJEROS ELECTRICO MARCA MC. PUARSA Y TRES PLATAFORMAS PARA MINUSVALIDOS" INSTALADOS EN INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE	35701	550000	500000	0	7	369	N	7	0	25	25	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9108 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CROMADO DE MOBILIARIO DE FIERRO (BANCOS, ESCALERRILAS, CARROS TANICOS, TRIPIES), UBICADOS EN DIFERENTES SERVICIOS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI.	35701	604947.6	554535.3	554535.3	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9109 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERACION, CONGELACION Y AIRE ACONDICIONADO	35701	655957.5	596325	0	3	369	N	7	30	30	10	30	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9110 SUMINISTRO DE PRODUCTO QUIMICO PARA EL TRATAMIENTO DEAGUA DE CALDERAS	35701	657726.3	597933	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9111 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA MECANICO ELECTRICO QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LAS PUERTAS DE LOS ACELERADORES LINEALES DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA	35701	756184.8	693169.4	693169.4	1	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9112 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIIAD (RESPUESTA INMEDIATA INSTITUCIONAL ANTE DESASTRES).	35701	715000	650000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9113 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TANQUE	35701	743600	676000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9114 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE TORRETAS FINANCIERAS IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1	35701	792000	720000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9115 SUMINISTRO DE PRODUCTO QUIMICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE TORRES DE ENFRIAMIENTO	35701	792000	720000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9116 MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA MULTIALERTA PARA SINIESTROS Y DETECCION DE INCENDIO DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI.	35701	880992	807576	807576	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9117 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE VAPOR DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI.	35701	880992	807576	807576	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9118 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA NEUMATICO DE TRANSPORTE INTRA-HOSPITALARIO (CADIT)	35701	880000	800000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9119 MANTENIMIENTO A BOMBAS	35701	915200	832000	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9120 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DETECTORES DE METAL TIPO ARCO, MARCA GARRET.	35701	935000	850000	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9121 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS UBICADAS EN LOS PISOS DEL AREA DE HOSPITALIZACION TERCERO, CUARTO Y QUINTO PISO, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI.	35701	1058659.2	970437.6	970437.6	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9122 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A ELEVADORES DE LA MARCA SCHINDLER INSTALADOS EN INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	35701	1035989.9	941809	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9123 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A ELEVADORES DE LA MARCA KONE INSTALADOS EN INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	35701	1045000	950000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9124 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQ. DE TRANSPORTACION VERTICAL	35701	1148400	1044000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9125 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOBOMBAS Y MOTOR DE COMBUSTION INTERNA	35701	1290245	1172950	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9126 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 7 ELEVADORES UBICADOS EN LOS INMUEBLES DE AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476 Y SEVILLA NO. 33.	35701	1430000	1300000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9127 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMATICO CONTRA INCENDIO Y EXTINCION A BASE DE GAS FM 200	35701	1485000	1350000	0	7	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9128 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD CON PANTALLA VISUAL DE RAYOS "X" Y BANDA DESLIZADORA MARCA ASTROPHYSICS, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO	35701	1650000	1500000	0	9	369	N	7	0	25	50	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9129 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TRANSPORTACION VERTICAL DE LA MARCA OTIS, EN LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI.	35701	1814844	1663607	1663607	13	369	N	7	28	24	24	24	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9130 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELELADA Y TORRES DE ENFRIAMEINTO, LOCALIZADOS EN LA CENTRAL DE CASA DE MAQUINAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SI	35701	2202481.2	2018941.1	2018941.1	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9131 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA	35701	2050001.8	1863638	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9132 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A ELEVADORES DE LA MARCA OTIS, INSTALADOS EN INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	35701	2145000	1950000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9133 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA UPS	35701	2571028.8	2356776.4	2356776.4	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9134 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELECTRICAS CLASE 25 KV, SUBESTACIONES ELECTRICAS TIPO SECO CLASE 1 KV, TRANSFORMADORES AISLADOS EN ACEITE, TRANSFORMADORES TIPO SECO, TABLEROS PRI	35701	2722266	2495410.5	2495410.5	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9135 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TRES UGAR	35701	3011457.9	2737689	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9136 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRAULICOS, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	35701	4180000	3800000	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9137 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTATICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA, DEL CENTRO	35701	4620000	4200000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9138 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACION Y ADECUACION DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMATICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL	35701	4950000	4500000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9139 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CAMARAS DE REFRIGERACION Y CONGELACION DE LA RED DE FRIO, CON CALIBRACION, CALIFICACION Y SANITIZACION	35701	5500000	5000000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9140 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS DE DETECCION DE HUMOS, SUPRESION DE INCENDIOS A BASE DE GAS NOVEC Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS	35701	7150000	6500000	0	1	369	N	7	0	50	50	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9141 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	35701	7150000	6500000	0	2	369	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9142 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACION A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO	35701	7150000	6500000	0	7	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9143 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER Y SUS EQUIPOS PERIFERICOS TIPO FAN & COIL, UNIDADES DE A	35701	9570000	8700000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9144 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35701	11014071.6	10096232.3	10096232.3	1	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nunca el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9145 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	35701	16180730.4	14832336.2	14832336.2	33	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9146 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	35701	140202380.4	128518848.7	128518848.7	6479	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 9147 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	35701	171991980.6	156356346	0	44	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO951 REG. NO. 9148 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA UNIDAD	35701	61600	56000	0	2	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO951 REG. NO. 9149 RECARGA DE EXTINTORES	35701	108000	99000	99000	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO951 REG. NO. 9150 SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DEL APARATO EXTINTOR, CON DIFERENTES CAPACIDADES , TIPO Y CLASE. PRUEBA HIDROSTATICA PARA MANGUERA DE HIDRANTE, COLOCACION DE FEDULA Y TERMINALES DE HIDRANTES DISTR	35701	302474.4	277268.2	277268.2	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO951 REG. NO. 9151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	35701	506000	460000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO951 REG. NO. 9152 RECARGA DE EXTINTORES	35701	3012432.5	2738575	0	3	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35702-0003	056AYO951 REG. NO. 9153 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	35702	431344.1	392131	0	1	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35702-0004	056AYO951 REG. NO. 9154 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA SUBESTACION ELECTRICA	35702	14285293	12986630	0	2	368	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0002	056AYO951 REG. NO. 9155 SERVICIO DE SANITIZACION	35801	3300000	3000000	0	1430	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO951 REG. NO. 9156 SUBROGACION POR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVADO DE ROPA	35801	2634666	2415110.5	2415110.5	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO951 REG. NO. 9157 SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE CISTERNAS, TINACOS, TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERIAS DE CONCRETO Y R	35801	3190000	2900000	0	2	369	N	7	0	60	40	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO951 REG. NO. 9158 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE	35801	519917094.4	472651904	0	35	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 9159 SERVICIOS DE RECOLECION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS TOXICOS	35801	476396.4	436696.7	436696.7	33000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 9160 SERVICIOS DE RECOLECION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS TOXICOS RPBI	35801	2064385.2	1892353.1	1892353.1	66000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 9161 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS TOXICOS	35801	254400	233200	233200	28	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 9162 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS TOXICOS	35801	474137.4	431034	0	32699	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 9163 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS RESIDUOS ORG. INORG Y MANEJO ESPECIAL	35801	957558	877761.5	877761.5	367	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 9164 SERVICIO INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE RPBI IN SITU A TRAVES DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN CMN LA RAZA; CMN SXXI Y OCC (SERVICIOS CONSOLIDADOS)	35801	116579950.3	105981773	0	18	369	N	7	10	25	25	40	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 9165 RECOLECCION RPBI (SERVICIOS CONSOLIDADOS)	35801	284248064.1	258407331	0	66	369	N	7	10	25	25	40	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO951 REG. NO. 9166 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE RESIDUOS ORG. INORG Y MANEJO ESPECIAL	35801	763200	699600	699600	385	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO951 REG. NO. 9167 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, (RSU) DE NIVEL CENTRAL	35801	825215.6	750196	0	4488	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO951 REG. NO. 9168 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	35801	5601895.2	5135070.6	5135070.6	1080	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO951 REG. NO. 9169 RECOLECCION RSU, RME Y RP (SERVICIOS CONSOLIDADOS)	35801	125341198.4	113946544	0	47	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO951 REG. NO. 9170 SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S.) "PROF.ISMAEL RODRIGUEZ DE ARAGON	35801	1650000	1500000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0002	056AYO951 REG. NO. 9171 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AREAS VERDES (SERVICIOS)	35901	12342770	11220700	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0002	056AYO951 REG. NO. 9172 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, MACETONES Y REFORESTACION	35901	480000	440000	440000	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0002	056AYO951 REG. NO. 9173 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	35901	4427500	4025000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO951 REG. NO. 9174 SERVICIO DE FUMIGACION	35901	166247.4	151134	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO951 REG. NO. 9175 FUMIGACION	35901	378092.4	346584.7	346584.7	13	369	N	7	28	24	24	24	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO951 REG. NO. 9176 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA	35901	420000	385000	385000	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO951 REG. NO. 9177 SERVICIOS DE FUMIGACION	35901	600000	550000	550000	33	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO951 REG. NO. 9178 SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	35901	605000	550000	0	7	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO951 REG. NO. 9179 SERVICIOS DE FUMIGACION	35901	2872971.2	2611792	0	3	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO951 REG. NO. 9180 SERVICIOS DE FUMIGACION	35901	9576739.2	8778677.6	8778677.6	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO951 REG. NO. 9181 SERVICIO DE JARDINERIA	35901	385000	350000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO951 REG. NO. 9182 MANTENIMIENTO A AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS, JARDINES SETOS, ARBOLES DE DIFERENTE ALTURA EN DIVERSAS AREAS DE LA UNIDAD Y EDIFICIO ANEXO CYBERKNIFE EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPI	35901	453711.6	415902.3	415902.3	13	369	N	7	28	24	24	24	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO951 REG. NO. 9183 SERVICIOS DE JARDINERIA	35901	9576741.6	8778679.8	8778679.8	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37101-0003	056AYO951 REG. NO. 9184 PASAJES AEREOS NACIONALES	37101	54664.5	49695	0	44	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37101-0003	056AYO951 REG. NO. 9185 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIO	37101	137243.7	124767	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37101-0003	056AYO951 REG. NO. 9186 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	37101	675846	619525.5	619525.5	405	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO951 REG. NO. 9187 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	37104	346951	315410	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO951 REG. NO. 9188 SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACION, EXPEDICION Y ENTREGA DE PASAJES AEREOS NACIONALES A TRAVES DE AGENCIA DE VIAJES PARA TRASLADO DE PERSONAL DEL OOAD	37104	402463.6	365876	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO951 REG. NO. 9189 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	37104	231206.4	211939.2	211939.2	327	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO951 REG. NO. 9190 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVICORES PUBLICOS DE MANDO	37104	217523.9	197749	0	13	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37201-0001	056AYO951 REG. NO. 9191 PASAJES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	37201	68206.8	62522.9	62522.9	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37201-0001	056AYO951 REG. NO. 9192 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	37201	145200	132000	0	2640	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	37207-0007	056AYO951 REG. NO. 9193 PASAJES EN TRANSPORTE URBANO DE SERVIDORES PUBLICOS	37207	4116740.4	3773678.7	3773678.7	327	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37504-0001	056AYO951 REG. NO. 9194 VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	37504	1192190.4	1092841.2	1092841.2	121	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38201-0001	056AYO951 REG. NO. 9195 GASTOS MENORES	38201	784999.2	719582.6	719582.6	165	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38201-0001	056AYO951 REG. NO. 9196 SERVICIO PARA EL MONTAJE DEL ARBOL DEL EVENTO "ENCENDIDO DEL ARBOL IMSS"	38201	2200000	2000000	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 9197 CONGRESO DE CAPACITACION: PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	38301	78000	71500	71500	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 9198 CONGRESOS Y CONVENCIONES PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO "3ER CONGRESO INTERNACIONAL ELSSA 2025"	38301	275000	250000	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 9199 SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO "ENCENDIDO DEL ARBOL IMSS"	38301	330000	300000	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 9200 SERVICIO DE GRABACIÓN DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA "LO MÁZ MARAVILLOSO..."	38301	517240.8	474137.4	474137.4	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 9201 SERVICIO DE ALIMENTOS PARA DIVERSOS EVENTOS DE LA DPES	38301	594000	540000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 9202 SERVICIO PARA 40 CAPSULAS INFORMATIVAS PARA CUIDADO DE PERSONAS MAYORES"	38301	827586	758620.5	758620.5	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 9203 SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA DIVERSOS EVENTOS DE LA DPES	38301	880000	800000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 9204 SERVICIO DE ALIMENTOS PARA "TALLER DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO (PREA)"	38301	1034482.8	948275.9	948275.9	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 9205 SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND MUSEOGRÁFICO EN EL ÁREA DE EXHIBICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2025	38301	1034482.8	948275.9	948275.9	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 9206 SERVICIO DE GRABACIÓN DE VIDEO SOBRE ADOLESCENTES, CEREBRO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	38301	1034482.8	948275.9	948275.9	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 9207 SERVICIO DE ALIMENTOS PARA "SEMINARIO NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL"	38301	1241379.6	1137931.3	1137931.3	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38401-0001	056AYO951 REG. NO. 9208 ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL INSTITUTO	38401	547688.9	497899	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38501-0003	056AYO951 REG. NO. 9209 GASTOS PARA ALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO	38501	46551.6	42672.3	42672.3	42	369	N	7	0	33	33	34	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	44101-0001	056AYO951 REG. NO. 9210 SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CLÍNICAS DE BÁSQUETBOL IMSS 2025"	44101	2068965.6	1896551.8	1896551.8	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	44101-0001	056AYO951 REG. NO. 9211 SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CLINICA DE BEISBOL POR LA SALUD IMSS 2025"	44101	2068965.6	1896551.8	1896551.8	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	44101-0001	056AYO951 REG. NO. 9212 SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CLINICAS Y TORNEOS DE BOXEO IMSS 2025".	44101	2068965.6	1896551.8	1896551.8	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	44101-0001	056AYO951 REG. NO. 9213 SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"	44101	2275862.4	2086207.2	2086207.2	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	44101-0001	056AYO951 REG. NO. 9214 SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CLINICA Y FUNCION DE LUCHA LIBRE POR LA SALUD IMSS 2025"	44101	2586206.4	2370689.2	2370689.2	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	44101-0001	056AYO951 REG. NO. 9215 SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA ODEIMSS 2025	44101	35172414	32241379.5	32241379.5	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO951 REG. NO. 9216 TRASLADO DE PERSONAS. AMBULANCIAS	44102	344224.1	312931	0	50	369	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO951 REG. NO. 9217 TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS AVANZADAS Y DE CUIDADOS INTENSIVOS	44102	954000	874500	874500	440	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO951 REG. NO. 9218 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS LOCALES Y FORANEOS	44102	1760000	1600000	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0006	056AYO951 REG. NO. 9219 ARCHIVERO DE 2 GAVETAS	51101	6354.7	5777	0	3	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0006	056AYO951 REG. NO. 9220 ARCHIVERO METALICO CUBIERTA DE MADERA	51101	9663.5	8785	0	1	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0006	056AYO951 REG. NO. 9221 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	51101	14737.8	13398	0	19	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0020	056AYO951 REG. NO. 9222 CREDENZA	51101	12838.1	11671	0	2	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0022	056AYO951 REG. NO. 9223 ESCRITORIO FORMA ESPECIAL MODULAR LATERAL IZQUIERDO	51101	18236.9	16579	0	12	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0022	056AYO951 REG. NO. 9224 ESCRITORIO FORMA ESPECIAL MODULAR LATERAL IZQUIERDO	51101	18236.9	16579	0	12	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0022	056AYO951 REG. NO. 9225 ESCRITORIO FORMA 150 CON LATERAL DERECHO	51101	20113.5	18285	0	18	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0022	056AYO951 REG. NO. 9226 ESCRITORIO FORMA 150 CON LATERAL IZQUIERDO	51101	20113.5	18285	0	11	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0022	056AYO951 REG. NO. 9227 ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL DERECHO	51101	35290.2	32082	0	7	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0022	056AYO951 REG. NO. 9228 MODULO JEFE DE AREA (ESCRITORIO)	51101	35574	32340	0	1	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0036	056AYO951 REG. NO. 9229 LIBRERO MODULAR CONTRAMURO	51101	7975	7250	0	1	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0057	056AYO951 REG. NO. 9230 MESA PARA SALA DE JUNTAS	51101	7150	6500	0	2	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0057	056AYO951 REG. NO. 9231 MESA CIRCULAR PARA JUNTAS	51101	9189.4	8354	0	1	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0090	056AYO951 REG. NO. 9232 SILLA FIJA PARA MESA DE TRABAJO	51101	1147.3	1043	0	4	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0090	056AYO951 REG. NO. 9233 SILLA PARA AULA	51101	2285.8	2078	0	11	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0090	056AYO951 REG. NO. 9234 SILLA SEMI EJECUTIVA	51101	5097.4	4634	0	476	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0090	056AYO951 REG. NO. 9235 SILLA (APILABLE)	51101	11484	10440	0	11	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0090	056AYO951 REG. NO. 9236 SILLA (SECRETARIAL)	51101	382800	348000	0	220	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0090	056AYO951 REG. NO. 9237 SILLA (EJECUTIVA)	51101	446600	406000	0	110	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0100	056AYO951 REG. NO. 9238 SILLAS DE PALETA	51101	8932	8120	0	11	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0101	056AYO951 REG. NO. 9239 SILLON FIJO DE RESPALDO ALTO	51101	5412	4920	0	1	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0101	056AYO951 REG. NO. 9240 SILLON GIRATORIO	51101	6570.3	5973	0	30	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	51101-0101	056AYO951 REG. NO. 9241 SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR	51101	6922.3	6293	0	8	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0101	056AYO951 REG. NO. 9242 SILLON DE DOS PLAZAS	51101	9966	9060	0	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0101	056AYO951 REG. NO. 9243 SILLON DE TRES PLAZAS	51101	11981.2	10892	0	8	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0125	056AYO951 REG. NO. 9244 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES	51101	14048.1	12771	0	19	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0127	056AYO951 REG. NO. 9245 ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES	51101	6025.8	5478	0	3	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0134	056AYO951 REG. NO. 9246 ARCHIVERO METALICO CON CUBIERTA DE MADERA (3 GAVETAS)	51101	9163	8330	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0142	056AYO951 REG. NO. 9247 CREDENZA DE 120 CM CON BASES METALICAS	51101	10751.4	9774	0	2	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0145	056AYO951 REG. NO. 9248 ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL DERECHO, CORREDERAS DE GAVETAS CON SISTEMA DE BALEROS DE PRECISION	51101	33463.1	30421	0	7	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0149	056AYO951 REG. NO. 9249 ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	51101	16155.7	14687	0	18	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0150	056AYO951 REG. NO. 9250 ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	51101	17994.9	16359	0	11	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0151	056AYO951 REG. NO. 9251 ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	51101	17989.4	16354	0	12	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0152	056AYO951 REG. NO. 9252 ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL IZQUIERDO	51101	11368.5	10335	0	12	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0176	056AYO951 REG. NO. 9253 LIBRERO MODULAR CONTRAMURO EN MDP	51101	8065.2	7332	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0181	056AYO951 REG. NO. 9254 MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF	51101	8713.1	7921	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0193	056AYO951 REG. NO. 9255 MESA OVAL PARA JUNTAS OCHO LUGARES CON BASES METALICAS	51101	20442.4	18584	0	2	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0215	056AYO951 REG. NO. 9256 MODULO DE JEFE DE AREA	51101	33732.6	30666	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0227	056AYO951 REG. NO. 9257 SILLA APILABLE CON TAPIZ DE TELA Y ESTRUCTURA DE TRINEO	51101	1270.5	1155	0	4	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0235	056AYO951 REG. NO. 9258 SILLA SEMIEJECUTIVA	51101	4761.9	4329	0	476	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0236	056AYO951 REG. NO. 9259 SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA	51101	7880.4	7164	0	8	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0238	056AYO951 REG. NO. 9260 SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	51101	8114.7	7377	0	9	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0240	056AYO951 REG. NO. 9261 SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	51101	14956.7	13597	0	8	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0242	056AYO951 REG. NO. 9262 SILLON FIJO DE RESPALDO ALTO, BASE DE TRINEO.	51101	3879.7	3527	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0247	056AYO951 REG. NO. 9263 SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO CON PISTON NEUMATICO	51101	4711.3	4283	0	30	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0311	056AYO951 REG. NO. 9264 PIZARRON DE 180 CM MAGNETICO DE PARED	51101	3812.6	3466	0	3	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	51201-0456	056AYO951 REG. NO. 9265 SILLA PARA AULA	51201	2618	2380	0	11	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	51901-0002	056AYO951 REG. NO. 9266 EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO MINI SPLIT	51901	33633.6	30576	0	4	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	51901-0095	056AYO951 REG. NO. 9267 ENGARGOLADORA DE ARILLOS DE METAL	51901	1553.2	1412	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	51901-0127	056AYO951 REG. NO. 9268 GABINETE LUZ DIRECTA FLUORESCENTE DE LAMINA DE ACERO, COLOR BLANCO, PANTALLA DE ALUMINIO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO,	51901	6908	6280	0	29	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	51901-0127	056AYO951 REG. NO. 9269 GABINETE DE ILUMINACION PARA CAMA HOSPITALARIA (SEGUN MUESTRA), INCLUYE DOS LAMPARAS (TUBO LED OPALINO) DE 15W T8, BASES PARA AMBAS LAMPARAS, APAGADORES, DIFUSOR OPALINO Y APAGADOR DE PASO.	51901	95278.8	87338.9	87338.9	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	51901-0184	056AYO951 REG. NO. 9270 EQUIPO DE IMPRESION TIPO OFFSET	51901	33537524.9	30488659	0	1	368	T	7	0	50	50	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	51901-0216	056AYO951 REG. NO. 9271 PIZARRRON MAGNETICO DE PARED	51901	4044.7	3677	0	3	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	51901-0272	056AYO951 REG. NO. 9272 VENTILADOR	51901	656.7	597	0	7	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	52901-0002	056AYO951 REG. NO. 9273 SUBWOOFERS PARA EFECTOS DE SALA LATERALES	52901	2757150	2506500	0	35	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0026	056AYO951 REG. NO. 9274 TROMBA DE SUCCION CON CONECTOR DE ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN	53101	51609.6	47308.8	47308.8	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0026	056AYO951 REG. NO. 9275 TROMBA DE SUCCION DOBLE CON CONECTOR DE ENCHUFE RAPIDO TIPO INFRA ROSCADO MODELO D2-0701	53101	82178.4	75330.2	75330.2	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0026	056AYO951 REG. NO. 9276 TROMBA DE SUCCION DOBLE CON CONECTOR DE ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN	53101	82178.4	75330.2	75330.2	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0115	056AYO951 REG. NO. 9277 DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR. IMPLANTABLE, MULTIPROGRAMABLE, DEFINITIVO, PARAIMPLANTE PECTORAL O ABDOMINAL, PARA EL TRATAMIENTO DE TAQUIARRITMIAS CARDIACAS,CON CAPACIDAD DE REALIZAR ESTUDIOS ELECTROFISI	53101	178861.2	163956.1	163956.1	1188	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0142	056AYO951 REG. NO. 9278 EQUIPO OXIGENO TERAPIA (EQUIPO MEDICO QUIRURGICO) SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO	53101	212499.6	194791.3	194791.3	4796	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0218	056AYO951 REG. NO. 9279 MANIFOULD DE REFRIGERACION R 410 CON MANGUERAS DE 1.5 MTS, MARCA SIMILAR GAUGE O SUPERIOR	53101	4254	3899.5	3899.5	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0218	056AYO951 REG. NO. 9280 MANIFOULD DE TREFRIGERACION R12, R22, R134A CON MANGUERAS DE 1.5 MTS, MARCA SIMILAR GAUGE O SUPERIOR	53101	5859.6	5371.3	5371.3	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0419	056AYO951 REG. NO. 9281 REGULADOR DE PRESION PARA TANQUE DE OXIIGENO MEDICINAL PORTATIL TIPO "E", CAPACIDAD DEL TANQUE 682 LT Y 2000 LB DE PRESION, CON SALIDA TIPO FLUJOMETRO DE 0 A 15 LPM	53101	33348	30569	30569	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0462	056AYO951 REG. NO. 9282 DETECTOR ELECTRONICO DE FUGA DE GASES REFRIGERANTES	53101	2973.6	2725.8	2725.8	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0616	056AYO951 REG. NO. 9283 HUMEDECEDOR DE METAL TIPO "INFRA" CON FRASCO REUSABLE CON BORBOTEADOR Y CONEXION A FLUJOMETRO	53101	19056	17468	17468	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0781	056AYO951 REG. NO. 9284 MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1886. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FREC	53101	9122.4	8362.2	8362.2	462	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0781	056AYO951 REG. NO. 9285 MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 1.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUE	53101	26840	24400	0	1100	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0781	056AYO951 REG. NO. 9286 MICRONEBULIZADOR CON MASCARILLA CON TUBERIA DE 2.1 MTS DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 002433. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO	53101	40339.2	36672	0	1760	368	T	7	20	30	30	20	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0781	056AYO951 REG. NO. 9287 MICRONEBULIZADOR.	53101	205848	188694	188694	19800	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-0781	056AYO951 REG. NO. 9288 MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1885. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE A	53101	583200	534600	534600	1980000	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", todo el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-0792	056AYO951 REG. NO. 9289 JUEGO DE REGULADORES PARA EQUIPO DE OXIACETILENO CON MANGUERAS Y BOQUILLAS DE CORTE Y SOLDADURA	53101	4315.2	3955.6	3955.6	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0829	056AYO951 REG. NO. 9290 MULTIMETRO MODELO MUT-33 TRUPER	53101	501.6	456	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0829	056AYO951 REG. NO. 9291 MULTIMETRO DE GANCHO TRUPER MUT-202	53101	1186.9	1079	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0829	056AYO951 REG. NO. 9292 MULTIMETRO DIGITAL DE GANCHO	53101	1418.4	1300.2	1300.2	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0829	056AYO951 REG. NO. 9293 DETECTOR DIGITAL DE CORTOCIRCUITOS MARCA KLEIN TOLOS (ET310)	53101	2537.7	2307	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0829	056AYO951 REG. NO. 9294 MULTIMETRO DIGITAL AUTO RANGO CON FUNCIONES PARA REVISAR CIRCUITOS ELECTRONICOS	53101	9330	8552.5	8552.5	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1459	056AYO951 REG. NO. 9295 DOSIMETRO TERMOLUMINISCENTE.. DOSIMETRO TERMOLUMINISCENTE PARA LA MEDICION DE LA DOSIS DE RADIACION DEL PERSONAL OPERACIONALMENTE EXPUESTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: CRISTALES NUMERO DE IDENTIFICACION.	53101	853448.2	775862	0	1	368	N	7	10	30	30	30	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6613	056AYO951 REG. NO. 9296 BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO, DE ALTA DENSIDAD, REDONDO, CON REBORDEREFORZADO AGARRADERAS DE USO INTENSIVO EN COLOR GRIS O CAFE CLARO, CON BASERODABLE INTEGRADA DE 55 A 60 CM. DE DIAMETRO POR 70 C	53101	43146	39550.5	39550.5	145	368	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56201-0022	056AYO951 REG. NO. 9297 ASPIRADORA 5HP	56201	1086	995.5	995.5	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56601-0011	056AYO951 REG. NO. 9298 ARRANCADORES PARA 20 WATTS 127 V	56601	1111.2	1018.6	1018.6	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56601-0108	056AYO951 REG. NO. 9299 PLANTA DE EMERGENCIA	56601	1480024.7	1345477	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56701-0067	056AYO951 REG. NO. 9300 INYECTOR DE GRASA A DOS MANOS CON CAPACIDAD DE 400 GRS	56701	158.4	145.2	145.2	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56701-0102	056AYO951 REG. NO. 9301 PISTOLA ALTA PRESION DE GRAVEDAD PARA PINTURA 600 ML	56701	1365.1	1241	0	2	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56701-0123	056AYO951 REG. NO. 9302 ROUTER, 1500 WATTS, 120 V 60 HZ, 12000 A 25000 RPM	56701	1924.8	1764.4	1764.4	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56701-0168	056AYO951 REG. NO. 9303 ROTOMARTILLO INALAMBRICO 1/2" INDUSTRIAL 18 V	56701	59739.6	54761.3	54761.3	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 9304 CONSERVACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE SALUD	24601	95472958.9	86793599	0	9	369	N	7	50	50	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51901-0246	056AYO951 REG. NO. 9305 SECADOR DE MANOS ELÉCTRICO	51901	135725.76	123387	0	11	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0432	056AYO951 REG. NO. 9306 MAPA HÁPTICO	51201	119498.56	108635	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0425	056AYO951 REG. NO. 9307 CARRO DE LIMPIEZA EN POLIPROPILENO	51201	47053.68	42776	0	7	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0433	056AYO951 REG. NO. 9308 MÓDULO DE INFORMACIÓN	51201	411108.61	373735	0	6	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51901-0148	056AYO951 REG. NO. 9309 PULIDORA PARA PISO Y ALFOMBRA	51901	115705.83	105187	0	3	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0063	056AYO951 REG. NO. 9310 MÓDULO DE 8 MESAS DETRABAJO PARA SALA DE JUNTAS	51101	395227.95	359298	0	10	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0079	056AYO951 REG. NO. 9311 MOSTRADOR DE RECEPCIÓN O FRONT DESK	51101	340945.41	309950	0	10	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56601-0135	056AYO951 REG. NO. 9312 DETECTOR DE METALES TIPO ARCO (FIJO)	56601	835140.27	759218	0	6	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	56201-0022	056AYO951 REG. NO. 9313 MÁQUINA AUTOMÁTICA OPERADOR CAMINANTE	56201	367139.81	333763	0	2	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	52101-0008	056AYO951 REG. NO. 9314 CONJUNTO DE MICRÓFONOS	52101	54037.02	49124	0	3	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56601-0135	056AYO951 REG. NO. 9315 REGULADOR DE VOLTAJE CON S-WITCH	56601	47532.76	43211	0	11	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56501-0126	056AYO951 REG. NO. 9316 MEZCLADORA EQUIPO DE SONIDO	56501	286359.26	260326	0	11	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51901-0053	056AYO951 REG. NO. 9317 CALENTADOR DE AGUA ELÉCTRICO	51901	70948.47	64498	0	2	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0090	056AYO951 REG. NO. 9318 SILLA FIJA DE POLIPROPILENO	51101	593063.53	539148	0	220	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33104-0002	056AYO951 REG. NO. 9319 SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDO TEMATICO "ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL"	33104	310344.76	284482	284482	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56201-0471	056AYO951 REG. NO. 9320 HIDROLAVADORA CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	56201	150063.88	136421	0	2	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56201-0203	056AYO951 REG. NO. 9321 EXTRACTOR DE AIRE TIPO HELICONCENTRIFUGO	56201	78548.48	71407	0	7	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56601-0089	056AYO951 REG. NO. 9322 MEDIDOR DE NIVEL SONORO (DE-CI)	56601	27021.23	24564	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51901-0002	056AYO951 REG. NO. 9323 EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO MINI SPLIT	51901	141105.69	128277	0	7	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56501-0215	056AYO951 REG. NO. 9324 INTERCOMUNICADORES TIPO WALK N TALK	56501	61281.99	55710	0	17	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56201-0022	056AYO951 REG. NO. 9325 MÁQUINA ASPIRADORA PARA LÍQUIDOS Y EN SECO	56201	52732.82	47938	0	2	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56501-0147	056AYO951 REG. NO. 9326 EQUIPO PROBADOR DE CABLEADO DE COBRE	56501	426823.06	388020	0	3	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO951 REG. NO. 9327 DEDAL	21101	2.2	1	0	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO951 REG. NO. 9328 PROTECTOR PARA HOJAS	21101	3.3	2	0	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 9329 FIBRA ESPONJA DE ACERO GALVANIZADO DE 10 CM	21601	3.3	2	0	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO951 REG. NO. 9330 VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60 MM."MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	22301	1.1	0	0	38500	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0003	056AYO951 REG. NO. 9331 BOLSAS PARA USO GENERAL 30X20 CM	23701	1.1	0	0	40	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO951 REG. NO. 9332 CINCHO	24601	2.2	1	0	2756	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9333 RONDANA DE PRESION DE 1/2	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9334 RONDANA DE PRESIÒN DE 1/4 ANODIZADO	24701	1.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9335 RONDANA DE PRESION DE 3/16 ANODIZADO	24701	1.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9336 RONDANA DE PRESION DE 3/8	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9337 RONDANA DE PRESION DE 3/8" ANODIZADO	24701	1.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9338 RONDANA DE PRESION DE 5/16	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9339 RONDANA DE PRESION DE 5/16 ANODIZADO	24701	1.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9340 RONDANA DE PRESION DE 7/16	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9341 RONDANA PLANA 1/2	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9342 RONDANA PLANA 3/4	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9343 RONDANA PLANA 5/16"ANODIZADA	24701	1.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9344 RONDANA PLANA 7/16	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9345 RONDANA PLANA DE 1/4" ANODIZADA	24701	1.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9346 RONDANA PLANA DE 3/16"ANODIZADA	24701	1.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9347 RONDANA PLANA GALVANIZADA /	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9348 RONDANA PLANA GALVANIZADA 1/2	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9349 RONDANA PLANA GALVANIZADA 1/8	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 9350 RONDANA PLANA GALVANIZADA 5/32	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9351 TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADA SIN TUERCA 1 1/2"	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9352 TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADA SIN TUERCA 1 1/4"	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9353 TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADA SIN TUERCA 1"	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9354 TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADA SIN TUERCA 2"	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9355 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL G-5 CUERDA ESTANDAR S/TUERCA 1/2	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9356 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL G-5 CUERDA ESTANDAR S/TUERCA 3"	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9357 TORNILLO CABEZA PLANA RANURADA SIN TUERCA /	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9358 TORNILLO CABEZA PLANA RANURADA SIN TUERCA 1/2	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9359 TORNILLO DE 1/8" X 1 ½" CON RONDANA PLANA, Y TUERCA	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9360 TORNILLO DE 10.32 X 5/PIJA	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo con	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9361 TORNILLO DE 3/16 X 1/2	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9362 TORNILLO DE 3/32 X 3/4 CON TUERCA Y RONDANA	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9363 TORNILLO OPRESOR 10-24 X ¼"	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9364 TORNILLO OPRESOR 10-24 X 3/16"	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9365 TORNILLO CABEZA CILINDRICA DE HEXAGONO INTERIOR 1"	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9366 TORNILLO CABEZA CILINDRICA DE HEXAGONO INTERIOR 1/2	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9367 TORNILLO CABEZA CILINDRICA DE HEXAGONO INTERIOR 3/	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9368 TORNILLO CABEZA CILINDRICA DE HEXAGONO INTERIOR 3/8	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9369 TORNILLO CABEZA CILINDRICA DE HEXAGONO INTERIOR 5/8	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9370 TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADA SIN TUERCA /	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9371 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE 1/4" X 2" CON RONDANA PLANA Y TUERCA	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9372 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL G-5 CUERDA ESTANDAR S/TUERCA 1 1/2	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9373 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL G-5 CUERDA ESTANDAR S/TUERCA 1 3/4	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9374 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL G-5 CUERDA ESTANDAR S/TUERCA 2"	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9375 TORNILLO CABEZA PLANA RANURADA SIN TUERCA 2 1/2"	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9376 TORNILLO CABEZA PLANA RANURADA SIN TUERCA 2"	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9377 TORNILLO DE ¼ X ½" CABEZA DE GOTA	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9378 TORNILLO DE ¼ X 1" CABEZA DE GOTA	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9379 TORNILLO DE 2" X 1/4	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9380 TORNILLO DE 5/16" X 1/2" CABEZA DE GOTA CON RONDANA PLANA Y TUERCA	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9381 TORNILLO DE 6.4 X 32.7 CABEZA DE GOTA CON RONDANA PLANA Y TUERCA	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9382 TORNILLO OPRESOR ¼" X ¾"	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9383 TORNILLO OPRESOR 10-24 X3/4"	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9384 TORNILLO OPRESOR 5/16" X ½"	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9385 TORNILLO OPRESOR 5/16" X 3/8"	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9386 TORNILLO OPRESOR -X ¼"	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9387 TORNILLO P/MADERA DEL 10 X 2.1/2	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9388 TORNILLO CABEZA CILINDRICA DE HEXAGONO INTERIOR 1 1/4	24701	3.3	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9389 TORNILLO OPRESOR ¼" X "	24701	3.3	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9390 TORNILLO OPRESOR 5/16" X ¾"	24701	3.3	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9391 TORNILLO OPRESOR 8-32 X 3/16"	24701	3.3	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9392 TORNILLO PARA BASE DE LAMPARA	24701	3.3	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9393 TUERCA DE SEGURIDAD DE 1/4 STD	24701	1.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9394 TUERCA DE SEGURIDAD DE 5/16 STD	24701	1.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9395 TUERCA ESTANDAR GRADO 5 UNC 1/4	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9396 TUERCA ESTANDAR GRADO 5 UNC 5/16	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9397 TUERCA HEXAGONAL DE 3/8	24701	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9398 TUERCA PARA TORNILLO DE 1/4 ANODIZADO	24701	1.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9399 TUERCA PARA TORNILLO DE 3/16 ANODIZADO	24701	1.1	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9400 TUERCA PARA TORNILLO DE 3/8 ANODIZADO	24701	1.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9401 TUERCA PARA TORNILLO DE 5/16 ANODIZADO	24701	1.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9402 TUERCA DE ACERO MARIPOSA 1/4	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9403 TUERCA DE ACERO MARIPOSA 1/8	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9404 TUERCA DE ACERO MARIPOSA 3/16	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9405 TUERCA HEXAGONAL GALVANIZADA 3/8	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9406 TUERCA HEXAGONAL GALVANIZADA 5/16	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9407 TUERCA MARIPOSA DE 3/16"	24701	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9408 CONEXIONES Y ACCESORIOS PARA TUBERIAS PVC	24901	2.2	1	0	714	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9409 CODO DE PVC DE 90° X 1/2" CEDULA 40	24901	3.3	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9410 CONECTOR DE PVC ROSCA EXTERIOR DE 3/4" CEDULA 40	24901	3.3	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9411 CONECTOR DE PVC ROSCA EXTERIOR DE1/2" CEDULA 40	24901	3.3	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9412 O´RING PARA PERNO ESTOPERO MARCA HELVEX RF-20	29201	3.3	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0003	056AYO951 REG. NO. 9413 ARMELLAS ABIERTAS 18 X 50	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0003	056AYO951 REG. NO. 9414 ARMELLAS CERRADAS 17 X 45	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0011	056AYO951 REG. NO. 9415 CHAVETA "	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0011	056AYO951 REG. NO. 9416 CHAVETA "	29301	2.2	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9417 PIJA NO 1X 2 CABEZA FIJADORA	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9418 PIJA NO. 10 X 1 1/2CABEZA FIJADORA	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9419 PIJA NO. 10 X 1 CABEZA FIJADORA	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9420 PIJA NO. 10 X 3/4 CABEZA FIJADORA	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9421 PIJA NO. 8 X 1 1/2 CABEZA FIJADORA	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9422 PIJA NO. 8 X 1 CABEZA FIJADORA	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9423 PIJA NO. 8 X 3/4 CABEZA FIJADORA	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9424 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N° X /	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9425 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°10 X 1 1/4"	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9426 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°10 X 1"	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9427 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°10 X 1/2"	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9428 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°10 X 3/4"	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9429 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°10 X 3/8"	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9430 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°4 X 1/2	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9431 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°4 X3/8	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9432 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°8 X 1 1/2"	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9433 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°8 X 1 1/4"	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9434 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°8 X 3/4	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9435 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°X "	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9436 PIJA P/LAMINA CABEZA FIJADORA RANURADA GALVANIZADA N°X 1"	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9437 PIJA P/TABLAROCA DE 8 X 1.1/2	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9438 PIJA PARA TABLARROCA 1/2	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9439 PIJA PARA TABLARROCA 3	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9440 PIJA PUNTA DE BROCA 10 X ¾"	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9441 PIJA PUNTA DE BROCA 10 X1"	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9442 PIJA PUNTA DE BROCA 8 X ¾"	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9443 PIJA PUNTA DE BROCA 8 X1"	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9444 REMACHE DE EXPANSION 3/16 X 3/8	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9445 REMACHE POP ALA ANCHA 3/16 X 1/2"	29301	1.1	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9446 REMACHE POP DE 3/16 X 3/	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9447 REMACHE POP N° 5	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9448 REMACHE POP N° 56	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9449 REMACHE POP N° 58	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9450 REMACHE POP N° 66	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9451 REMACHE POP N° 68	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9452 REMACHE POP N° 9	29301	1.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9453 REMACHES POP 1/8 X 1/2"	29301	1.1	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9454 REMACHES POP 3/16 X 1/2"	29301	1.1	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9455 REMACHES POP 3/16 X 5/8"	29301	1.1	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 9456 REMACHES POP 5/32 X 1/2"	29301	1.1	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vaciar para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 9457 PARCHE PARA MARCAPASO PARA PACIENTE ADULTO, PEDIDO NUM: 45827-3. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: CA040/A. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: INNOMED. MODELO: CARDIO-AID 200-B.	29501	1.1	0	0	1	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 9458 SISTEMA DE SUMISTRO DE AIRE PARA RECIEN NACIDO. CUENTA CON CIRCUITO DE CPAP BURBUJA BC153, DISTRIBUIDOR DE PRESION, CAMARA O CASACADA DESECHABLE PARA NEONATO, LINEA DE PRESION, JARRA GENERADORA DE CPA	29501	1.1	0	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 9459 TUBO "Y" PARA MEZCLA DE GASES (O2 Y AIRE) DESECHABLE COMPATIBLE CON CONECTOR COLA DE RATON. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1055328. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.	29501	1.1	0	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0020	056AYO951 REG. NO. 9460 SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE 8 CURSOS EN LINEA MASIVOS Y ABIERTOS (MOOC)	33901	2379310.7	2181033.8	2181033.8	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO951 REG. NO. 9461 CUP DEL N 1	21101	5.5	3	0	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 9462 CHAROLA DE 5 COMPARTIMENTOS DESECHABLE DE MATERIAL BIODEGRADABLE	22301	4.4	2	0	39600	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0013	056AYO951 REG. NO. 9463 BASE P/LAMPARA T8	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9464 CABLE COAXIAL MOD. RGCONDUMEX	24601	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9465 FUSIBLE CERAMICO TIPO AMERICANO DE 15 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9466 FUSIBLE CERAMICO TIPO AMERICANO DE AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9467 FUSIBLE CERAMICO TIPO AMERICANO DEAMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9468 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 1 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9469 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 1.AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9470 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 15 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9471 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 2 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9472 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 2.5 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9473 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 20 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9474 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 25 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9475 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 3 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9476 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 4 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9477 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 5 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9478 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 6 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9479 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 7 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9480 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 7.5 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9481 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 8 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9482 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE 9 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9483 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9484 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DE AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9485 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO AMERICANO DEAMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9486 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO EUROPEO DE 0.5 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9487 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO EUROPEO DE 1 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9488 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO EUROPEO DE 10 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9489 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO EUROPEO DE 2 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9490 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO EUROPEO DE 2.5 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9491 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO EUROPEO DE 3 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9492 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO EUROPEO DE 4 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9493 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO EUROPEO DE 5 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9494 FUSIBLE DE CRISTAL TIPO EUROPEO DE 6 AMPERES.	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO951 REG. NO. 9495 SOCKET DE PORCELANA TIPO ANUNCIO	24601	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0001	056AYO951 REG. NO. 9496 ABRAZADERA OMEGA TUBO ½"	24701	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0001	056AYO951 REG. NO. 9497 ABRAZADERA OMEGA TUBO 1 ½"	24701	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 9498 COPLE DE COBRE DE 1/2"	24701	3.3	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9499 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL STD 1/4 X 1"	24701	2.2	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9500 TORNILLO DE 1/4 X 3"CABEZA DE HEXAGONAL ANODIZADO STD	24701	2.2	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9501 TORNILLO DE 5/16X 11/3"CABEZA HEXAGONAL ANODIZADO STD	24701	2.2	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9502 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL G-5 CUERDA ESTANDAR S/TUERCA 2 1/2	24701	3.3	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9503 TORNILLO DE 5/16" X 1" CABEZA DE GOTA CON RONDANA PLANA Y TUERCA	24701	3.3	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9504 TORNILLO CABEZA CILINDRICA DE HEXAGONO INTERIOR 1 1/2	24701	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9505 TORNILLO CABEZA CILINDRICA DE HEXAGONO INTERIOR 1 3/4	24701	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9506 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE 5/16 X ½"	24701	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9507 TORNILLO OPRESOR 3/8" X ½"	24701	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9508 TORNILLO OPRESOR 3/8" X 3/8"	24701	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9509 TORNILLO OPRESOR 5/16" X 1"	24701	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9510 TORNILLO ALTA RESISTENCIA HEX GS 3/8 X 1" PARA CALDERAS	24701	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9511 TORNILLO CABEZA CILINDRICA DE HEXAGONO INTERIOR 2 1/2	24701	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9512 TUERCA DE SEGURIDAD DE 3/8 STD	24701	2.2	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9513 TUERCA DE ACERO MARIPOSA 3/8	24701	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9514 CODO DE PVC DE 90° X 3/4" CEDULA 40	24901	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9515 CONECTOR DE PVC ROSCA INTERIOR DE1/2" CEDULA 40	24901	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9516 CONECTOR DE PVC ROSCA INTERIOR DE 3/4" CEDULA 40	24901	5.5	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9517 O´RING PARA CUELLO DE GANZO	29201	3.3	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9518 TAQUETE DE PLOMO DE 3/8 PARA WC	29201	3.3	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 9519 BOLSA PARA USO GENERAL 60X80	29501	3.3	1	0	92	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9520 ABRAZADERA UÑA ½"	29601	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 9521 EMPAQUE REDUCTOR DE HULE 2"- 1 1/2"	29801	4.4	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0033	056AYO951 REG. NO. 9522 TERMINALES RJ-11 P/ LINEAS TELEFONICAS DE 4 PINES	29901	3.3	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0033	056AYO951 REG. NO. 9523 TERMINALES RJ-9 P/ LINEAS TELEFONICAS DE 2 PINES	29901	3.3	1	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO951 REG. NO. 9524 CUP MARIPOSA N 1	21101	7.7	4	0	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 9525 PALANQUETA DE CACAHUATE	22104	3.3	0	0	4950	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 9526 HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMILIZADA (DE SABORES)	22104	3.3	0	0	9900	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 9527 PAN BLANCO	22104	3.3	0	0	143000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 9528 DULCE AMARANTO (ALEGRIA)	22104	3.3	0	0	31900	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0013	056AYO951 REG. NO. 9529 BASE PARA LAMPARA T5 TUBO DE 28 WATTS T5	24601	6.6	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9530 CABLE PACKART DEL N°14 ANTIFLAMA	24601	5.5	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9531 CABLE TELEFONICO ICEEV 2 X 22 AWG MARCA "CONDUMEX"	24601	5.5	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9532 CABLE PACKART DEL N°12 ANTIFLAMA	24601	6.6	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 9533 PLACA CIEGA METALICA PARA CAJA REGISTRO ELECTRICO CM X CM	24601	6.6	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0001	056AYO951 REG. NO. 9534 ABRAZADERA OMEGA TUBO ¾"	24701	5.5	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0001	056AYO951 REG. NO. 9535 ABRAZADERA OMEGA TUBO 1"	24701	6.6	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 9536 COPLE DE COBRE DE 3/4"	24701	6.6	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9537 TORNILLO ANODIZADO DE 1/4 X 2" CABEZA DE GOTA TIPO COCHE	24701	3.3	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9538 TORNILLO CAB. HEXAGONAL DE 5/16 X 2.1/2	24701	5.5	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9539 TORNILLO DE CABEZA DE GOTA DE 3/8" X 1 1/4" CON RONDANA PLANA Y TUERCA	24701	5.5	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9540 TORNILLO CABEZA CILINDRICA DE HEXAGONO INTERIOR 2"	24701	6.6	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9541 TORNILLO OPRESOR 3/8" X ¾"	24701	7.7	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9542 TUERCA HEXAGONAL GALVANIZADA 1/2	24701	5.5	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9543 TUERCA ESTANDAR GRADO 5 UNC 1/2	24701	6.6	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9544 TUERCA HEXAGONAL GALVANIZADA 3/4	24701	7.7	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9545 CONECTOR DE PVC ROSCA INTERIOR DE 1" CEDULA 40	24901	6.6	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO951 REG. NO. 9546 CONECTOR CONDUIT 3/4"	25401	5.5	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO951 REG. NO. 9547 CONECTOR CONDUIT ½"	25401	6.6	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 9548 MEMBRANA PARA ESTETOSCOPIO ADULTO ADEX	29501	7.7	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 9549 OLIVA PARA ESTETOSCOPIO CHICA BLANCA ADEX	29501	7.7	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 9550 COPLE PARA MANGUERA EXTENSION PARA ESFIGMOMANOMETRO ADEX.	29501	6.6	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9551 ABRAZADERA UÑA ¾"	29601	5.5	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9552 ABRAZADERA UÑA 1"	29601	6.6	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29801-0030	056AYO951 REG. NO. 9553 TAPON MACHO DE COBRE DE 1/2"	29801	5.5	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0030	056AYO951 REG. NO. 9554 TAPON MACHO NEGRO DE 1/2" PARA 150 LBS.	29801	7.7	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0035	056AYO951 REG. NO. 9555 ESQUINEROS PARA MUEBLES N° MM	29901	5.5	2	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0035	056AYO951 REG. NO. 9556 ESCUADRAS CANTONERAS N° 2 50MM	29901	7.7	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO951 REG. NO. 9557 CUP N 2	21101	8.8	4	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 9558 PAN BLANCO	22104	4.4	0	0	8580	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 9559 PAN INTEGRAL BAJO EN SAL	22104	4.4	0	0	143000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 9560 PAN PAMBAZO	22104	4.4	0	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0036	056AYO951 REG. NO. 9561 TAPA PARA CONTACTO DUPLEX COLORA BLANCO PVC	23701	8.8	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9562 CABLE CALIBRE 14 CON FORRO DE ASBESTO EN COLOR BLANCO CONDUMEX	24601	9.9	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO951 REG. NO. 9563 CAJA O CHALUPA DE SOBREPONER DE P.V.C. MULTIUSOS CON FONDO	24601	9.9	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 9564 CLAVIJA SENCILLA DE HULE MARCA "ROYER".	24601	8.8	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9565 TORNILLO ANODIZADO DE 5/16 X 3" TIPO COCHE	24701	4.4	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9566 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE 1/2" X 1 1/2" CON RONDANA PLANA Y TUERCA	24701	8.8	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9567 TORNILLO DE / X " CABEZA HEXAGONAL	24701	8.8	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0005	056AYO951 REG. NO. 9568 CORDON GRAFITADO DE 1/2	24801	9.9	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9569 CODO DE PVC DE 45° X 1/2" CEDULA 40	24901	7.7	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9570 CODO DE PVC DE 90° X 1" CEDULA 40	24901	8.8	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9571 CONECTOR DE PVC ROSCA EXTERIOR DE 1 1/4" CEDULA 40	24901	8.8	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9572 CONECTOR DE PVC ROSCA EXTERIOR DE 1" CEDULA 40	24901	8.8	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9573 BISAGRA LATONADA ALARGADA PERNO REMACHADO /	29201	8.8	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9574 BISAGRA LATONADA ALARGADA PERNO SUELTO "	29201	9.9	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 9575 (GLEYRO) TOPE PARA RIEL	29501	7.7	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9576 ABRAZADERA UÑA ¼"	29601	9.9	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29901-0035	056AYO951 REG. NO. 9577 ESCUADRAS CANTONERAS N° 1 38MM	29901	7.7	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0035	056AYO951 REG. NO. 9578 ESQUINEROS PARA MUEBLES N° 2 38MM	29901	7.7	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0035	056AYO951 REG. NO. 9579 ESQUINEROS PARA MUEBLES N° 3 50MM	29901	7.7	3	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO951 REG. NO. 9580 DESENGRAPADORA	21101	11	5	0	88	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0248	056AYO951 REG. NO. 9581 PLUMIN PUNTO FINO	21101	11	5	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0330	056AYO951 REG. NO. 9582 COCADA	22104	5.5	0	0	3300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 9583 CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMADEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	5.5	0	0	6050	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9584 CABLE PACKART DEL N°10 ANTIFLAMA	24601	11	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9585 NUDO PARA CABLE METALICO 1/8" ALPHA	24601	11	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9586 NUDO PARA CABLE METALICO 3/16" ALPHA	24601	12.1	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0001	056AYO951 REG. NO. 9587 ABRAZADERA OMEGA TUBO ½"	24701	11	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 9588 COPLES DE FIERRO DE 1/2"	24701	9.9	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9589 TORNILLO MARIPOSA PARA PLAFON 3/16 DE ANCHO X 3" DE LARGO.	24701	5.5	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9590 TORNILLO OPRESOR 3/8" X 1"	24701	9.9	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9591 TUERCA ESTANDAR GRADO 5 UNC 3/4	24701	11	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 9592 CINTA TEFLON DE 1/2 "	24901	5.5	0	0	770	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 9593 TAQUETE DE METAL PARA PANEL DE YESO	24901	5.5	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9594 CODO COBRE. DE 1/2" X 90°	24901	9.9	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9595 CODO NEGRO PARA 150 LBSDE 1/2" X 90°	24901	11	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9596 LIJA PARA MADERA FINA	24901	11	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9597 LIJA PARA MADERA MEDIANA	24901	11	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO951 REG. NO. 9598 CONECTOR CONDUIT 1"	25401	11	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25601-0002	056AYO951 REG. NO. 9599 EMPAQUE DE NEUPRENO DE 3/4 PARA ARBOL URREA	25601	5.5	0	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9600 BISAGRA LATONADA ALARGADA PERNO SUELTO 1 1/2	29201	9.9	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9601 BISAGRA DE BARRIL /" DIAMETRO	29201	12.1	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9602 BISAGRA LATONADA ALARGADA PERNO REMACHADO	29201	12.1	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9603 PIJA PARA TAQUETE DE PLOMO DE 3/8 WC	29201	9.9	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9604 ABRAZADERA ROSCADA ½" X ½"	29601	12.1	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9605 ABRAZADERA UÑA ½"	29601	12.1	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0030	056AYO951 REG. NO. 9606 TAPON MACHO NEGRO DE 3/4" PARA 150 LBS.	29801	9.9	4	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0030	056AYO951 REG. NO. 9607 TAPON MACHO DE COBRE DE 3/4"	29801	12.1	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0033	056AYO951 REG. NO. 9608 TERMINALES RJ-45 P/ LINEAS DE COMPUTO 8 PINES CON BAÑO DE ORO	29901	11	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO951 REG. NO. 9609 TINTA PARA SELLO AZUL	21101	12.1	5	0	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 9610 PLATO TERNO, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14 A 15 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	6.6	0	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 9611 TAZON, PARA COMPOTA O FRUTA, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	6.6	0	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 9612 TENEDOR, PARA CUBIERTOS, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON ELEMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO	22301	6.6	0	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0027	056AYO951 REG. NO. 9613 FIBRAS METALICAS	23201	13.2	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9614 CABLE CALIBRE 12 CON FORRO DE ASBESTO EN COLOR BLANCO CONDUMEX	24601	14.3	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 9615 CLAVIJA POLARIZADA REFORZADA METALICA ARROW HART. SIN CIERRE DE SEGURIDAD	24601	14.3	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0001	056AYO951 REG. NO. 9616 ABRAZADERA OMEGA TUBO 2"	24701	13.2	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 9617 COPLE DE COBRE DE 1"	24701	13.2	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 9618 COPLES DE FIERRO DE 3/4"	24701	13.2	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9619 TORNILLO SUJETADOR MARIPOSA 1/8"	24701	13.2	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 9620 TE NEGRA DE 1/2" CEDULA 80 ROSCABLES	24701	13.2	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 9621 TUERCA DE ACERO MARIPOSA 1/2	24701	13.2	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9622 CODO DE PVC DE 45° X 3/4" CEDULA 40	24901	12.1	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9623 CONECTOR DE PVC ROSCA INTERIOR DE 1 1/4" CEDULA 40	24901	12.1	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9624 CONECTOR DE PVC ROSCA EXTERIOR DE 1 1/2" CEDULA 40	24901	13.2	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9625 CONECTOR DE PVC ROSCA INTERIOR DE 1 1/2" CEDULA 40	24901	13.2	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9626 LIJA	24901	12.1	5	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9627 LIJA ESMERIL DE ¾"	24901	12.1	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9628 LIJA ESMERIL DE 1"	24901	12.1	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25601-0002	056AYO951 REG. NO. 9629 EMPAQUE DE NEUPRENO DE 1/2 PARA ARBOL KIT VAL-VEX GRANDE	25601	6.6	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 9630 GUANTE ROJO CHICO	27201	13.2	6	0	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 9631 GUANTE ROJO GRANDE	27201	13.2	6	0	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 9632 GUANTE ROJO MEDIANO	27201	13.2	6	0	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0017	056AYO951 REG. NO. 9633 MANGA PROTECCION SOLDADOR	27201	12.1	5	0	319	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9634 BISAGRA LATONADA ALARGADA PERNO REMACHADO /	29201	14.3	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 9635 REGATON BF CUADRADO 3/4" VINIL 740 BAYUSA	29301	12.1	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 9636 REGATON BG CUADRADO 7/8" VINIL 71 BAYUSA	29301	13.2	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9637 ABRAZADERA UÑA 2"	29601	13.2	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 9638 EMPAQUE REDUCTOR DE HULE "- /"	29801	12.1	5	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO951 REG. NO. 9639 CUTTER CHICO	21101	14.3	6	0	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 9640 HOJUELAS DE MAIZ (PRESENTACION INDIVIDUAL)	22104	7.7	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 9641 JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	22104	7.7	0	0	13464	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 9642 JUGO DE UVA ULTRAPASTEURIZADO	22104	7.7	0	0	13464	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 9643 PASTAS INTEGRALES PARA SOPA CORTAS	22104	7.7	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 9644 PASTAS INTEGRALES PARA SOPA LARGAS	22104	7.7	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 9645 FOCO LED A9 8 WATTS	24601	16.5	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 9646 BOTON PARA TIMBRE DE SOBREPONER	24601	16.5	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 9647 APAGADOR DE PASO TIPO PERA.	24601	15.4	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9648 BROCA P/CONCRETO DE /4 X 4 MCA. GREEN FIELD	24701	16.5	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 9649 CODO CONDUIT DE 90 X ½"	24701	15.4	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9650 TORNILLO SUJETADOR MARIPOSA 3/16"	24701	15.4	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 9651 CINTA TEFLON DE 3/4	24901	7.7	0	0	770	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9652 CODO DE PVC DE 45° X 1" CEDULA 40	24901	14.3	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9653 CONECTOR PARA MANGUERA LICUATITE ¾"	24901	16.5	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9654 LIJA PARA AGUA N° 600	24901	14.3	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0034	056AYO951 REG. NO. 9655 CARRETILLA DE /8 FIERRO	29101	14.3	6	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9656 BISAGRA LATONADA ALARGADA PERNO SUELTO /	29201	15.4	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0030	056AYO951 REG. NO. 9657 TAPON MACHO NEGRO DE 1" PARA 150 LBS.	29801	15.4	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3154	056AYO951 REG. NO. 9658 PROTECTOR RESPIRATORIO. PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIONMICROBIOLOGICA DEL 95% O MAYOR, PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA PARTICULASMENORES A 0.1 MICRAS, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO; AJUSTENASAL MOLDEABLE QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DEL AIRE, CON BANDASO AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA	25401	8.69	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	16036810.4				LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO951 REG. NO. 9659 LAPIZ HEXAGONAL	21101	17.6	8	0	440	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO951 REG. NO. 9660 AGUA PURIFICADA ENVASADA	22104	8.8	0	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 9661 PAN DULCE PASTA FERMENTADA	22104	8.8	0	0	99000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 9662 PAN DULCE PASTA HOJALDRADA	22104	8.8	0	0	99000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 9663 ESPATULA DE ACERO SIN MANGO DE 10CM (CUÑA)	22301	8.8	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9664 CABLE DE ACERO /8	24601	16.5	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9665 NUDO PARA CABLE METALICO ¼" ALPHA	24601	17.6	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO951 REG. NO. 9666 CHALUPA DE LAMINA PARA EMPOTRAR RECTANGULAR DE 2" X 4"	24601	18.7	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0079	056AYO951 REG. NO. 9667 NIPLE DE CUERDA CORRIDA DE 1/2" CED 80 FIERRO NEGRO	24701	16.5	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0005	056AYO951 REG. NO. 9668 CORDON GRAFITADO DE 3/8	24801	16.5	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9669 CODO DE PVC DE 90° X 1 1/4" CEDULA 40	24901	16.5	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9670 CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE COBRE DE 1/2"	24901	16.5	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9671 CODO DE PVC DE 90° X 1 1/2" CEDULA 40	24901	17.6	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9672 CODO NEGRO PARA 150 LBS DE 3/4" X 90°	24901	17.6	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9673 CONECTOR DE PVC ROSCA EXTERIOR DE 2" CEDULA 40	24901	17.6	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9674 CODO DE COBRE DE 1/2" X 45°	24901	18.7	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9675 LIJA DE ESMERIL ROJO GRUESO 2X280	24901	18.7	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 9676 COPLE DE 1/2	29201	8.8	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 9677 CANALETA DE P.V.C. DE 19X13 MM. DE 2.5 MTS DE LARGO COLOR BLANCO	29201	17.6	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 9678 REGATON BB COSTILLA 5/8" VINIL 712 BAYUSA	29301	16.5	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 9679 (GLEYRO) SOPORTE PARA RIEL	29501	16.5	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 9680 EMPAQUE DE NYLON PARA YUGO DE VALVULA DE CUADRO.	29501	18.7	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 9681 FOCO HALOGENO CLASICO A9 72 WATTS	29501	18.7	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9682 ABRAZADERA ROSCADA " X ½"	29601	16.5	7	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO951 REG. NO. 9683 BOLIGRAFO AZUL	21101	19.8	9	0	666	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO951 REG. NO. 9684 BOLIGRAFO NEGRO	21101	19.8	9	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 9685 PALANQUETA DE PEPITA	22104	9.9	0	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 9686 TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	9.9	0	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 9687 TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	9.9	0	0	5500	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9688 NUDO PARA CABLE METALICO 5/16" ALPHA	24601	19.8	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9689 TORNILLO CROMADO CABEZA DE COCHE DE 2 ½"	24701	19.8	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9690 TORNILLO SUJETADOR MARIPOSA 1/4"	24701	19.8	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 9691 TE DE COBRE DE 1/2"	24701	19.8	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9692 CONECTOR DE PVC ROSCA INTERIOR DE 2" CEDULA 40	24901	18.7	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9693 CODO DE PVC DE 45° X 1 1/4" CEDULA 40	24901	19.8	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9694 LIJA DE AGUA DE DOS CEROS	24901	18.7	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9695 LIJA DE AGUA GRANO	24901	18.7	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9696 LIJA DE AGUA GRANO	24901	18.7	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: si valor monto para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9697 LIJA DE AGUA GRANO	24901	18.7	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9698 LIJA DE AGUA GRANO	24901	18.7	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9699 LIJA DE AGUA GRANO	24901	18.7	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9700 LIJA DE AGUA GRANO	24901	18.7	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9701 LIJA DE AGUA GRANO 320	24901	18.7	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9702 LIJA PARA AGUA NO. 240	24901	18.7	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9703 LIJA DE AGUA DE UN CERO	24901	20.9	10	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9704 BISAGRA LATONADA ALARGADA PERNO SUELTO 3	29201	19.8	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 9705 CANALETA DE P.V.C. DE 19X20 MM. DE 2.5 MTS DE LARGO COLOR BLANCO	29201	19.8	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 9706 TAQUETE ALPHA EXPANZINC C/CINCHO ¼" CAJA CON 100 PZAS	29301	19.8	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 9707 REGATON BD COSTILLA 7/8" VINIL 714 BAYUSA	29301	18.7	8	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 9708 REGATON BA COSTILLA DE 1/2 VINIL BAYUSA	29301	19.8	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 9709 REGATON BE COSTILLA DE 1" VINIL 715 BAYUSA	29301	19.8	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 9710 REGATON BH CUADRADO DE 1" VINIL 742 BAYUSA	29301	19.8	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 9711 CUCHILLO, PARA CUBIERTO, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON FILO DE SIERRA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	11	0	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 9712 TAZON PARA SOPA. DE MELAMINA COLOR BEIGE. DE 250 ML DE CAPACIDAD.	22301	11	0	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9713 CABLE CALIBRE 10 CON FORRO DE ASBESTO EN COLOR BLANCO CONDUMEX	24601	23.1	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9714 CABLE PACKART DEL N°18 ANTIFLAMA	24601	23.1	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9715 BROCA A.V. DE 7/16 X 4 MCA. GREEN FIELD	24701	22	10	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0105	056AYO951 REG. NO. 9716 TAPON CAPA GALVANIZADO DE 1/2	24701	11	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9717 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL G-CUERDA ESTANDAR S/TUERCA 3/4	24701	23.1	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 9718 TE NEGRA DE /" CEDULA ROSCABLES	24701	22	10	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 9719 TACONES DE HULE CUADRADOS DE 1"	24901	11	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 9720 TACONES DE HULE REDONDOS DE 1"	24901	11	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9721 CODO COBRE. DE 3/4" X 90°	24901	22	10	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9722 LIJA DE AGUA GRANO 80	24901	22	10	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9723 LIJA PARA AGUA N° 80	24901	22	10	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0277	056AYO951 REG. NO. 9724 TENSOR FUNDIDO 5/32"	29101	20.9	9	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0277	056AYO951 REG. NO. 9725 TENSOR FUNDIDO 3/16"	29101	22	10	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9726 JUNTA PROEL	29201	23.1	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 9727 REGATON BI CUADRADO 11/4" VINIL 743 BAYUSA	29301	22	10	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 9728 TELA FILTRO PARA SILENCIADOR DE TROMBA DE SUCCION CORTO	29501	23.1	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 9729 EMPAQUE PLANO CON MUESCAS PARA TOMA DE PARED ARIGMED.	29801	22	10	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 9730 EMPAQUE PLANO CON MUESCAS PARA TOMA DE PARED INFRA.	29801	22	10	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO951 REG. NO. 9731 DISCO COMPACTO CD Y DVD (SUMINISTROS INFORMATICOS)	21401	24.2	11	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 9732 GOMITAS DE DULCE	22104	12.1	0	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0211	056AYO951 REG. NO. 9733 NARANJA AGRIA	22104	12.1	0	0	8250	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0211	056AYO951 REG. NO. 9734 NARANJA S/SEMILLA	22104	12.1	0	0	1761	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 9735 TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	12.1	0	0	5500	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0017	056AYO951 REG. NO. 9736 HILO GRAFITADO 1/8 50 CM APROX	23701	12.1	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0027	056AYO951 REG. NO. 9737 CINTA DE AISLAR	24601	24.2	11	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 9738 CLAVIJA ELECTRICA	24601	24.2	11	0	331	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0031	056AYO951 REG. NO. 9739 CONECTORES	24601	24.2	11	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0070	056AYO951 REG. NO. 9740 RESISTENCIA ELECTRICA TIPO OMEGA PARA CAFETERA CON CABLE	24601	23.1	10	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO951 REG. NO. 9741 SOCKET DE PORCELANA BASE TIPO MUGUL E39	24601	24.2	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9742 BROCA A.V. DE 1/8 X 4 MCA. GREEN FIELD	24701	24.2	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 9743 REDUCCIONES DE ¼ " A 1/2"	24701	12.1	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9744 TORNILLO DE ALTA RESISTENCIA DE LLAVE ALLEN CUERDA STD 3/8 X 4 " DE LARGO TERMINADO ANODIZADO	24701	12.1	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9745 CODO DE 90° CU 1/2	24901	12.1	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9746 CONECTOR ROSCA INTERIOR DE COBRE DE 1/2"	24901	24.2	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8080	056AYO951 REG. NO. 9747 CUCHILLAS DESECHABLES	25401	24.2	11	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25601-0002	056AYO951 REG. NO. 9748 EMPAQUE DE NEUPRENO PARA SPUD DE 32 MM	25601	12.1	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO951 REG. NO. 9749 SEGUETA	29101	24.2	11	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9750 BISAGRAS	29201	24.2	11	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0016	056AYO951 REG. NO. 9751 GANCHO Y ARMELLA	29201	24.2	11	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9752 EMPAQUE CONICO PARA ESTOPERO RF-025	29201	25.3	12	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO951 REG. NO. 9753 PIJA PARA WC	29301	12.1	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 9754 TAQUETE DE PLOMO PARA WC	29301	12.1	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 9755 REGATON BC COSTILLA 3/" VINIL 3 BAYUSA	29301	24.2	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 9756 REGATON DE 1" PARA CAMA	29301	24.2	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 9757 GRACERA MOD. HDE 1/8"	29501	23.1	10	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 9758 MANGUERA PARA SUCCION GRADO MEDICO ATOXICA TRANSPARENTE DE 8 MM FLEXIBLE.	29501	24.2	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0030	056AYO951 REG. NO. 9759 TAPON MACHO DE COBRE DE 1"	29801	24.2	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0030	056AYO951 REG. NO. 9760 TAPON MACHO NEGRO DE 1 1/4" PARA 150 LBS.	29801	24.2	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 9761 SAL REFINADA YODATADA	22104	13.2	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0253	056AYO951 REG. NO. 9762 SANDIA	22104	13.2	0	0	19800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0305	056AYO951 REG. NO. 9763 BETABEL	22104	13.2	0	0	1980	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 9764 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	13.2	0	0	5500	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 9765 TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	13.2	0	0	5500	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 9766 VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 280 ML. AL RAS, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	13.2	0	0	3300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 9767 JUEGO DE MACHO Y HEMBRA DE CLAVIJA Y CONTACTO COLGANTES DE HULE (PEDRO FLORES)	24601	26.4	12	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 9768 FOCO INCANDESCENTE DE 15 WATTS ROJO OPACO	24601	27.5	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 9769 FOCO SPOT LIGHT W. V. CLARO	24601	27.5	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO951 REG. NO. 9770 CINCHOS DE PLASTICO DE 20 CMS	24601	27.5	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 9771 CODO CONDUIT DE 90 X 3/4"	24701	27.5	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 9772 COPLES DE FIERRO DE 1"	24701	26.4	12	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0079	056AYO951 REG. NO. 9773 NIPLE DE CUERDA CORRIDA DE 3/4" CED 80 FIERRO NEGRO	24701	26.4	12	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9774 TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE /X " ALTA RESISTENCIA	24701	25.3	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9775 CODO DE PVC DE 45° X 1 1/2" CEDULA 40	24901	25.3	11	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9776 LIJA DE ESMERIL NEGRA FINO 230 X 280	24901	26.4	12	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 9777 BROCHA DE 1"	24901	13.2	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 9778 BROCHA DE "	24901	27.5	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 9779 MASCARA DE RESUCITACION NEONATAL TRANSPARENTE REDONDA 60MM. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: RD806-10. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO. CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	25401	13.2	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 9780 MASCARA DE RESUCITACION NEONATAL TRANSPARENTE REDONDA 72MM. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: RD807-10. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO. CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	25401	13.2	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0344	056AYO951 REG. NO. 9781 PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESION EN ELECTROCARDIOGRAFO TAMAÑO ANCHO 5 CM (PIEZA CON 19 M). PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MONOCANAL. CLAVE: 531.327.0018. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: SUZUKEN.	25401	13.2	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 9782 HOJA DE LARINGOSCOPIO MACINTOSH (VISTA MEJORADA). CURVA, NO. 0. ESTANDAR., DE ACERO INOXIDABLE. NUMERO DE CATALOGO: 1967000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: RUSCH. MODELO: ESTANDAR CONVENCIONAL.	25501	13.2	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9783 BISAGRA BIDIMENSIONAL RECTA	29201	26.4	12	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 9784 TAQUETE ALPHA EXPANZINC C/CINCHO 3/8" CAJA CON 100 PZAS	29301	26.4	12	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0051	056AYO951 REG. NO. 9785 CAMOTE CRISTALIZADO	22104	14.3	0	0	2970	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0117	056AYO951 REG. NO. 9786 COLOR VEGETAL	22104	27.5	12	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 9787 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BAJA EN CALORIAS	22104	14.3	0	0	187	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0244	056AYO951 REG. NO. 9788 RABANO LARGO	22104	14.3	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0277	056AYO951 REG. NO. 9789 ZANAHORIA	22104	14.3	0	0	16500	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0343	056AYO951 REG. NO. 9790 EPAZOTE	22104	14.3	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9791 BROCA /PARA METAL	24701	27.5	12	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 9792 COPLE DE COBRE DE 1 1/4"	24701	28.6	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9793 TORNILLO OPRESOR ½" X 1"	24701	27.5	12	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9794 LIJA DE AGUA GRANO 1	24901	28.6	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9795 LIJA DE ESMERIL NEGRA MEDIANO 2X280	24901	28.6	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9796 LIJA DE ESMERIL ROJO FINO 2X 280	24901	28.6	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9797 LIJA PARA AGUA N° 1	24901	28.6	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0034	056AYO951 REG. NO. 9798 CARRETILLA PARA RIEL	29101	28.6	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0083	056AYO951 REG. NO. 9799 ESPATULA	29101	29.7	14	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9800 BISAGRA LATONADA ALARGADA PERNO REMACHADO	29201	28.6	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0021	056AYO951 REG. NO. 9801 MENSULAS DE 20 X 25	29201	29.7	14	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9802 JUNTA PROEL CON GUIA PARA WC	29201	29.7	14	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 9803 MANGUERA PARA EXTENCION DE BAUMANOMETRO	29501	14.3	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9804 ABRAZADERA ROSCADA " X ¾"	29601	27.5	12	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9805 ABRAZADERA ROSCADA 2 ½" X ½"	29601	27.5	12	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9806 ABRAZADERA ROSCADA 2 ½" X ¾"	29601	29.7	14	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0030	056AYO951 REG. NO. 9807 TAPON MACHO NEGRO DE 1 1/2" PARA 150 LBS.	29801	28.6	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 9808 DULCE TIPO MAZAPAN	22104	31.9	15	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0092	056AYO951 REG. NO. 9809 CILANTRO	22104	15.4	0	0	715	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9810 CABLE DE ACERO 3/16	24601	29.7	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 9811 CARTUCHO FUSIBLE CERAMICO DE 30 AMPERES REFORZADO.	24601	31.9	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 9812 PILAS DE CARBONO, TAMAÑO AAA.	24601	15.4	0	0	330	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9813 BROCA P/CONCRETO DE 3/8 X 4 MCA. GREEN FIELD	24701	30.8	14	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 9814 TORNILLO OPRESOR /16" X 1"	24701	30.8	14	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9815 CODO NEGRO PARA 150 LBS DE 1" X 90°	24901	30.8	14	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9816 LIJA DE ESMERIL NEGRA GRUESO 230 X280	24901	29.7	13	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9817 BISAGRA LATONADA CUADRADA PERNO SUELTO 2"	29201	30.8	14	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 9818 MANGUERA PARA SUCCION GRADO MEDICO ATOXICA TRANSPARENTE DE 6 MM FLEXIBLE.	29501	30.8	14	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 9819 RODAJA TIPO YOYO 2" ESPIGA LISA	29801	30.8	14	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8894	056AYO951 REG. NO. 9820 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 22FR. PIEZA.	25401	15.95	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	196112.5				LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO951 REG. NO. 9821 MASKIN DE /"	21101	33	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 9822 CALABACITA ITALIANA	22104	16.5	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0055	056AYO951 REG. NO. 9823 CAÑA	22104	16.5	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 9824 HOJA DE AGUACATE	22104	16.5	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0166	056AYO951 REG. NO. 9825 JICAMA	22104	16.5	0	0	8800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0269	056AYO951 REG. NO. 9826 TUNA	22104	16.5	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0285	056AYO951 REG. NO. 9827 ACELGA	22104	16.5	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0299	056AYO951 REG. NO. 9828 APIO	22104	16.5	0	0	770	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 9829 MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	22301	331.5	286.5	16.5	11	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9830 NUDO PARA CABLE METALICO 3/8" ALPHA	24601	33	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 9831 FOCO INCANDESCENTE DE 40 WATTS ROJO OPACO	24601	33	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 9832 FOCO AHORRADOR AUTOBALASTRADO ESPIRAL LUZ DE DIA DURACION 8HRS ENCENDIDO INSTANTANEO DE 15 WATTS	24601	34.1	16	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 9833 FOCO AHORRADOR AUTOBALASTRADO ESPIRAL MINI LUZ DE DIA DURACION 8HRS ENCENDIDO INSTANTANEO DE 15 WATTS	24601	34.1	16	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9834 BROCA A.V. DE 3/16 X 4 MCA. GREEN FIELD	24701	33	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9835 CODO DE COBRE DE 3/4" X 45°	24901	33	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9836 CODO DE PVC DE 45° X 2" CEDULA 40	24901	33	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9837 CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE COBRE DE 3/4"	24901	33	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9838 LIJA DE ESMERIL NEGRA EXTRA GRUESO 230 X280	24901	33	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0034	056AYO951 REG. NO. 9839 CARRETILLAS PARA VENTANA DE ALUMINIO	29101	33	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0005	056AYO951 REG. NO. 9840 PLACA PARA JACK RJKEYSTONE DE VENTANA COLOR BLANCO	29401	33	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 9841 PLACA DE PARED DE PUERTOS COLOR BLANCO PARA JACK TIPO KEYSTONE CON IDENTIFICADORES CONDUNET	29501	33	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 9842 RODAJA TIPO YOYO 5/16" ESPIGA LISA	29801	33	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0002	056AYO951 REG. NO. 9843 ACIDO MURIATICO	21601	35.2	16	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0265	056AYO951 REG. NO. 9844 TORONJA ROJA	22104	17.6	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0317	056AYO951 REG. NO. 9845 CHAYOTE SIN ESPINAS	22104	17.6	0	0	25300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0390	056AYO951 REG. NO. 9846 XOCONOSTLE	22104	17.6	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 9847 INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 10 A. V. 1 POLO 1 TIRO	24601	36.3	17	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0097	056AYO951 REG. NO. 9848 REDUCCIONES DE 1" A 1/2"	24701	17.6	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 9849 MANGUERA LICUATITE DE ¾"	24801	35.2	16	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9850 CODO DE PVC DE 90° X 2" CEDULA 40	24901	35.2	16	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9851 LIJA DE ESMERIL ROJO MEDIANO 230 X280	24901	36.3	17	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 9852 DESARMADOR	29101	35.2	16	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO951 REG. NO. 9853 LLAVE ALLEN	29101	35.2	16	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0195	056AYO951 REG. NO. 9854 PERRO O MORDAZA	29101	35.2	16	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0270	056AYO951 REG. NO. 9855 RUEDA DOBLE PARA MUEBLE 2"	29101	36.3	17	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9856 BISAGRA CUADRADA DE BATALLA LATONADA "	29201	36.3	17	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9857 BISAGRA CUADRADA LIGERA PERNO REMACHADO "	29201	36.3	17	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9858 BISAGRA LATONADA CUADRADA PERNO SUELTO 2 1/2"	29201	36.3	17	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0021	056AYO951 REG. NO. 9859 MENSULAS DE 25 X 30	29201	34.1	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 9860 ROSETA TELEFONICA SENCILLA COLOR MARFIL.	29501	35.2	16	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9861 ABRAZADERA ROSCADA 3" X ½"	29601	34.1	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9862 ABRAZADERA ROSCADA 4" X ½"	29601	34.1	15	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 9863 CLAVO ENTERO	22104	18.7	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 9864 LAUREL	22104	38.5	18	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP+ verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 9865 JARRA DE PLASTICO, CON TAPA.CAPACIDAD 2 L.	22301	18.7	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9866 CONECTOR ROSCA INTERIOR DE COBRE DE 3/4"	24901	37.4	17	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 9867 FOSA GRANDE DERECHO	25401	38.5	18	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 9868 FOSA GRANDE IZQUIERDO	25401	38.5	18	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 9869 FOSA MEDIANO DERECHO	25401	38.5	18	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 9870 FOSA MEDIANO IZQUIERDO	25401	38.5	18	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 9871 FOSA PEQUEÑO DERECHO	25401	38.5	18	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 9872 FOSA PEQUEÑO IZQUIERDO	25401	38.5	18	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0060	056AYO951 REG. NO. 9873 CUÑA FLEXIBLE DE 4"	29101	37.4	17	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9874 TEE DE CU DE 1/2"	29201	18.7	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 9875 REGATON BJ CUADRADO 11/2" VINIL 744 BAYUSA	29301	38.5	18	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 9876 TUBO BORBOTEADOR CON PUNTA DE METAL PARA HUMEDECEDOR DE OXIGENO.	29501	37.4	17	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 9877 CALABACITA CRIOLLA	22104	19.8	0	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 9878 CEBOLLA CAMBRAY	22104	19.8	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0036	056AYO951 REG. NO. 9879 TAPA METALICA PARA CONTACTO DUPLEX COLOR ACERO	23701	39.6	18	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 9880 CONTACTO DUPLEX OCULTO POLARIZADO MCA. ARROW HART	24601	39.6	18	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 9881 PLACA CIEGA COLOR BLANCO PARA CAJA REGISTRO ELECTRICO CM X CM	24601	40.7	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 9882 PLACA DE VENTANAS COLOR BLANCO PARA APAGADOR SENCILLO INTERCAMBIABLETIPO QUINCIÑO TRADICIONAL	24601	40.7	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 9883 PLACA DE VENTANAS COLOR BLANCO PARA APAGADOR SENCILLO INTERCAMBIABLETIPO QUINCIÑO TRADICIONAL	24601	40.7	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 9884 TE NEGRA DE " CEDULA ROSCABLES	24701	40.7	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0277	056AYO951 REG. NO. 9885 TENSOR FUNDIDO ¼"	29101	38.5	17	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9886 CHUPON UNIVERSAL DE " P/LAVAVO Y FREGADERO MCA. COFLEX /P/B	29201	38.5	17	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9887 KIT RONDANAS SPUD DE MM SF – HELVEX	29201	39.6	18	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 9888 ABRAZADERA ROSCADA 6" X ½"	29601	39.6	18	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29801-0030	056AYO951 REG. NO. 9889 TAPON MACHO DE COBRE DE 1 1/4"	29801	38.5	17	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0030	056AYO951 REG. NO. 9890 TAPON MACHO NEGRO DE * PARA LBS.	29801	40.7	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 9891 PEGAMENTO KOLA LOKA APLICADOR DE PRESICION 2 G	21101	41.8	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 9892 PLATANO TABASCO	22104	20.9	0	0	9350	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 9893 TE DE MANZANILLA NATURAL	22104	20.9	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 9894 CUCHARA, DE PLASTICO DURO, PARA ALIMENTOS SECOS A GRANEL, CON CAPACIDAD PARA 700A 900 G, CON PERFORACION ENLA PARTE SUPERIOR DEL MANGO.	22301	20.9	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 9895 VASO TERMICO DESECHABLE DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE	22301	40.7	18	0	4620	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 9896 CLAVIJA POLARIZADA 3 POLOS, PVC COLOR AMARILLO OPTICO	24601	41.8	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 9897 PILAS	24601	41.8	19	0	1375	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 9898 PLACA DE VENTANA COLOR BLANCO PARA APAGADOR SENCILLO INTERCAMBIABLE TIPO QUINCIÑO TRADICIONAL	24601	41.8	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0109	056AYO951 REG. NO. 9899 COMPONENTES ELECTRONICOS (REGULADOR DE TENSION AJUSTABLE, POTENCIOMETRO, AMPLIFICADOR OPERACIONAL, ETC.)	24601	41.8	19	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9900 BROCAS DE ALTA VELOCIDAD DE 1/8	24701	20.9	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9901 BROCA PARA METAL DE /64 MCA. GREEN FIELD	24701	41.8	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25601-0002	056AYO951 REG. NO. 9902 EMPAQUE DE NEOPRENO TIPO LLANTITA PARA SALIDA MURAL ARIGMED	25601	42.9	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 9903 COPLE DE 3/4	29201	20.9	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9904 CONECTOR DE CU CUERDA EXT. ½"	29201	20.9	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 9905 RODAJA CON BASE CUADRADA 1/2"	29801	40.7	18	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 9906 RODAJA CON BASE CUADRADA 1"	29801	41.8	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10161	056AYO951 REG. NO. 9907 GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM. PIEZA.	25401	20.99	0	0	10	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8895	056AYO951 REG. NO. 9908 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 24FR. PIEZA.	25401	21.89	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	194005.1				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 9909 PEGAMENTO KOLA LOKA GOTERITO .5 G	21101	42.9	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 9910 MANDARINA	22104	22	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 9911 MANDARINA REINA O TANGERINA	22104	22	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 9912 TE DE YERBABUENA NATURAL	22104	22	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0333	056AYO951 REG. NO. 9913 COL BLANCA	22104	22	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0366	056AYO951 REG. NO. 9914 PEPINO	22104	22	0	0	8800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0013	056AYO951 REG. NO. 9915 BASE PARA FOTOCELDA	24601	45.1	21	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO951 REG. NO. 9916 SOCKET C/APAGADOR ROTATIVO P/LAMPARA DE CHICOTE	24601	44	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 9917 COPLES DE FIERRO DE 1 1/2"	24701	45.1	21	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0079	056AYO951 REG. NO. 9918 NIPLE DE CUERDA CORRIDA DE 1" CED 80 FIERRO NEGRO	24701	44	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9919 CODO DE 45° CU 1/2	24901	22	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 9920 BROCHA DE " PELO DE CAMELLO	24901	44	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 9921 SENSOR DE FLUJO DE EXHALACION EXTERNO, PARA PACIENTE ADULTO. PRESENTACION: CAJA (5 PIEZAS). NUMERO DE CATALOGO: SEN5505P. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: NKV-550.	25401	22	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25601-0002	056AYO951 REG. NO. 9922 EMPAQUE DE NEOPRENO TIPO LLANTITA PARA SALIDA MURAL INFRA.	25601	44	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0056	056AYO951 REG. NO. 9923 NAVAJA ALMA METALICA 5"	29101	44	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9924 BISAGRA LATONADA CUADRADA PERNO SUELTO 3"	29201	42.9	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 9925 BISAGRA BARRIL ½" DIAMETRO	29201	44	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9926 REJILLA PARA COLADERA ECONOMICA	29201	42.9	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9927 TAPA RANURADA PARA COLADERA 4"	29201	42.9	19	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9928 KIT RONDANAS SPUD DE MM SF – HELVEX	29201	45.1	21	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 9929 CANALETA DE P.V.C. DE 19X40 MM. DE 2.5 MTS DE LARGO COLOR BLANCO	29201	45.1	21	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 9930 CANALETA DE P.V.C. DE 19X48 MM. DE 2.5 MTS DE LARGO COLOR BLANCO	29201	45.1	21	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 9931 CAMARA PEDIATRICA TIPO "A" PARA ESFIGMOMANOMETRO ADEX	29501	44	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 9932 CAMARA PEDIATRICA TIPO "B" PARA ESFIGMOMANOMETRO ADEX	29501	44	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 9933 CAMARA PREMATURA PARA ESFIGMOMANOMETRO ADEX	29501	44	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO951 REG. NO. 9934 MASKIN DE 3/4"	21101	45.1	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 9935 PEGAMENTO KOLA LOKA BROCHA 5 G	21101	47.3	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 9936 HARINA DE MAIZ NIXTAMILIZADA	22104	23.1	0	0	105	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0264	056AYO951 REG. NO. 9937 TOMATE VERDE	22104	23.1	0	0	7480	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0053	056AYO951 REG. NO. 9938 PELA PAPA DE ACERO INOXIDABLE, MANGO GRUESO DE PLASTICO.	22301	46.2	21	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0027	056AYO951 REG. NO. 9939 HULE PROTECTOR USO RUDO	23701	45.1	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0005	056AYO951 REG. NO. 9940 AISLANTES ELECTRICOS	24601	47.3	22	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9941 NUDO PARA CABLE METALICO ½" ALPHA	24601	45.1	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0027	056AYO951 REG. NO. 9942 CINTA PLASTICA AISLANTE 18MTS 19 MM	24601	23.1	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9943 BROCA 3/16" PARA METAL	24701	45.1	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 9944 COPLE DE COBRE DE 1 1/2"	24701	45.1	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9945 CODO NEGRO PARA 150 LBS DE 1 1/4" X 90°	24901	46.2	21	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 9946 CODO NEGRO PARA 300 LBSDE 1/2" X 90°	24901	47.3	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 9947 LIJA DE ESMERIL ROJO EXTRA GRUESO 2X280	24901	45.1	20	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0045	056AYO951 REG. NO. 9948 SOLVENTES ADELGAZADORES	24901	47.3	22	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 9949 BROCHAS DE 2"	24901	23.1	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 9950 BROCHA DE 2"	24901	47.3	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO951 REG. NO. 9951 SEGUETA FINA 24 DIENTES POR CADA 25MM MOD. 4505 NICHOLSON	29101	47.3	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO951 REG. NO. 9952 SEGUETA STANDART 18 DIENTES POR CADA 25MM MOD. 4NICHOLSON	29101	47.3	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0034	056AYO951 REG. NO. 9953 CARRETILLA 4 BALEROS DE FIERRO 52-4F	29101	47.3	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0034	056AYO951 REG. NO. 9954 CARRETILLA 4 BALEROS DE NYLON 52-4N	29101	47.3	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0327	056AYO951 REG. NO. 9955 CHAROLA PARA PINTAR GRANDE	29101	46.2	21	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0017	056AYO951 REG. NO. 9956 JALADERA DE CMS P/CAJON	29201	46.2	21	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9957 CEPILLO LIMPIADOR PARA TERMINALES DE BATERIA	29201	47.3	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 9958 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLANADOS DE YESO PARA OBRA MENOR EN COLUMNAS	35102	47.3	22	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO951 REG. NO. 9959 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LINEAS DE AGUAS NEGRAS	35801	47.3	22	0	11000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1414	056AYO951 REG. NO. 9960 MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL SUSPENSION INYECTABLE CADAAMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG, CIPIONATODE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML.	25301	23.65	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	8616297				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números sin comas	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 9961 CALABAZA DE CASTILLA	22104	24.2	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 9962 HOJA DE PLATANO	22104	24.2	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 9963 MELON CHINO	22104	24.2	0	0	27500	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 9964 CEBOLLA BLANCA	22104	24.2	0	0	8250	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 9965 CEBOLLA MORADA	22104	24.2	0	0	385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22201-0019	056AYO951 REG. NO. 9966 NOPAL	22201	24.2	0	0	6820	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 9967 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DEL 30 ML.	22301	49.5	23	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9968 CABLE DE ACERO 1/4	24601	48.4	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 9969 CABLE ESPIRAL PARA TELEFONO DE 1 METRO	24601	49.5	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 9970 PASTA PARA SOLDAR DE 250 GM	24601	48.4	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 9971 APAGADOR SENCILLO TIPO QUINCIÑO TRADICIONAL.	24601	48.4	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 9972 APAGADOR PILOTO ROJO GRANDE DE 15 AMP. DESLIZABLE MODELO KCD2	24601	49.5	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9973 BROCA A.V. DE /4 X 4 MCA. GREEN FIELD	24701	49.5	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO951 REG. NO. 9974 CODO CONDUIT DE 90 X 1"	24701	49.5	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0043	056AYO951 REG. NO. 9975 PASTA CON APLICADOR PARA SOLDAR DE 250 GM	25101	48.4	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 9976 PROTESIS DE DISCO CERVICAL DE 11MM A 17MM DE DIAMETRO POR 7MM A 12MM DE ALTURA INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	25401	49.5	23	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO951 REG. NO. 9977 SEGUETA INFRA 0 BIMETALICA 18 DIENTES	29101	49.5	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO951 REG. NO. 9978 SEGUETA INFRA 1 BIMETALICA 24 DIENTES	29101	49.5	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO951 REG. NO. 9979 SEGUETA INFRA 2 SUPER AC 18 DIENTES	29101	49.5	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO951 REG. NO. 9980 SEGUETA INFRA 3 SUPER AC 24 DIENTES	29101	49.5	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9981 KIT RONDANAS SPUD DE MM SF – HELVEX	29201	48.4	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9982 TANQUE DE GAS MARCA TURNER AMARILLO DESECHABLE	29201	48.4	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 9983 TAQUETE ALPHA CON EXPANSION METALICO ½" CAJA CON 100 PZAS	29301	49.5	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 9984 ATUN EN ACEITE	22104	25.3	0	0	23100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 9985 ATUN EN AGUA	22104	25.3	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0179	056AYO951 REG. NO. 9986 LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	22104	25.3	0	0	53900	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 9987 MELON VALENCIANO	22104	25.3	0	0	715	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 9988 PAPA CAMBRAY	22104	25.3	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 9989 JITOMATE BOLA	22104	25.3	0	0	6050	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 9990 JITOMATE GUAJE O GUAJITO	22104	25.3	0	0	17050	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0266	056AYO951 REG. NO. 9991 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	22104	25.3	0	0	7150	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0266	056AYO951 REG. NO. 9992 TORTILLA HARINA TRIGO INTEGRAL	22104	25.3	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 9993 LAMPARA DE LED MR16 DE 5 WATTS	24601	49.5	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9994 BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 5/32	24701	25.3	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9995 BROCA A.V. DE 5/32 X 4 MCA. GREEN FIELD	24701	49.5	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 9996 BROCA ACERO INOXIDABLE 9/16 MCA. GREEN FIELD	24701	49.5	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 9997 CONECTOR DE CU CUERDA INT. ½"	29201	25.3	0	0	83	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 9998 TAQUETE ALPHA TOR TROPICALIZADO ½" CAJA CON 100 PZAS	29301	49.5	22	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0012	056AYO951 REG. NO. 9999 PLASTILINA EPOXICA AZUL	21701	26.4	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0173	056AYO951 REG. NO. 10000 LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA	22104	26.4	0	0	550	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 10001 LECHUGA ROMANA	22104	26.4	0	0	5610	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 10002 LIMON SIN SEMILLA (PERSA)	22104	26.4	0	0	6600	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 10003 ELOTE FRESCO ENTERO	22104	26.4	0	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 10004 PAPA BLANCA	22104	26.4	0	0	6600	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0233	056AYO951 REG. NO. 10005 PIÑA	22104	26.4	0	0	19800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 10006 ELECTRODOS DE DISCO EEG DESECHABLES PARA LA PLANTILLA DESECHABLE COLOCACION COMPLETA EN EL CRANEO. LONGITUD 1.0M. PAQUETE DE 24 PZAS. PRESENTACION: PQT. NUMERO DE CATALOGO: 105589. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.925.0022 ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES. MARCA: NATUS MEDICAL INCORPORATED/ XLTEK. MODELO: EEG32U	24601	26.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 10007 INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 10 A. V. 2 POLOS 1 TIRO	24601	52.8	24	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 10008 APAGADOR TIPO QUINZINO TRADICIONAL DE ESCALERA	24601	53.9	25	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10009 BROCA ACERO INOXIDABLE 7/64 MCA. GREEN FIELD	24701	52.8	24	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10010 CODO DE 90° CU DE 3/4	24901	26.4	0	0	83	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10011 CODO COBRE. DE 1" X 90°	24901	52.8	24	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 10012 LIJA AZUL DE BANDA " GRANO	24901	51.7	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 10013 LIJA AZUL DE BANDA " GRANO	24901	51.7	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 10014 LIJA AZUL DE BANDA " GRANO	24901	51.7	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 10015 LIJA AZUL DE BANDA 3" GRANO 100	24901	51.7	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 10016 LIJA AZUL DE BANDA 3" GRANO 36	24901	51.7	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 10017 LIJA AZUL DE BANDA 3" GRANO 60	24901	51.7	23	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 10018 PEGAMENTO DE CONTACTO DE GOTERITO 3.5G.	24901	26.4	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0083	056AYO951 REG. NO. 10019 ESPATULA DISSTON 200	29101	52.8	24	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 10020 REPUESTO DE RODILLO DE 4 " X 3/8" PARA PINTAR	29101	26.4	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10021 EMPAQUE DE ASBESTO EN ROLLO DE 1 MTO Y ESPESOR DE 3/16	29201	53.9	25	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10022 VALVULA SOLDABLE DE ESFERA URREA DE /" LB PARA AGUA	29201	53.9	25	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10023 PARCHE PARA MARCAPASO PARA PACIENTE ADULTO, PEDIDO NUM: 35049-6. PRESENTACION: CAJA CON 3 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: CA 040.3. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: INNOMED. MODELO: CARDIO-AID 200-B.	29501	26.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10024 PIEZA EN T ERGONOMICA PARA USO EN EQUIPO NEOPUFF. CIRCUITO DE REANIMACION NEONATAL Y LACTANTE CON VALVULA PEEP Y PUERTO PICO DE PATO PARA APLICACION DE SURFACTANTE MEDIANTE TUBO ENDOTRAQUEAL O SUCCION. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: RD1300-10.PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO	29501	26.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10025 TUBO DE PACIENTE DE 1500M DE LARGO CON DOS VALVULAS ANTI-REFLUJO QUE NO CONTIENE PIROGENO NI LATEX PARA INYECCIONES DE MEDIOS DE CONTRASTE, MANGUERA DESECHABLE Y ESTERIL PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: XD2035. PARA SU USO EN EL EQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. CLAVE: 535.390.0392. MARCA:	29501	26.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 10026 CONTENEDOR "RIWO-BOX" PARA LA PREDESINFECCION DE INSTRUMENTOS USADOS Y CONTAMINADOS. INCLUYE: CESTA Y TAPA. DIMENSION EXTERIOR: 881X200X165MM; DIMENSION INTERIOR: 760X150X100 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6860.911. ACCESORIO PARA EQUIPO: NEFROFIBROSCOPIO. CLAVE: 531.420.0089. MARCA: RICHARD WOLF. MODELO: VARIOS.	29501	26.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 10027 TE DE LIMON ZACATE NATURAL	22104	27.5	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0267	056AYO951 REG. NO. 10028 TORTILLA DE MAIZ	22104	27.5	0	0	15400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0367	056AYO951 REG. NO. 10029 PEREJIL	22104	27.5	0	0	138	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0375	056AYO951 REG. NO. 10030 PORO	22104	27.5	0	0	612	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0053	056AYO951 REG. NO. 10031 PELA PAPA DE ACERO INOXIDABLE, MANGO GRUESO DE PLASTICO.	22301	27.5	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 10032 BOTE ESPECIERO, DE PLASTICO BLANCO, CAPACIDAD 1.000 ML.	22301	27.5	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	23701-0036	056AYO951 REG. NO. 10033 TAPA PARA CONTACTO DUPLEX DE PLASTICO COLOR NARANJA	23701	27.5	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0092	056AYO951 REG. NO. 10034 CAIMANES PARA ELECTRONICA (JUEGO DE 6 PZAS)	24601	56.1	26	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10035 BROCA P/CONCRETO DE 1/4 X 12 MCA. GREEN FIELD	24701	55	25	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 10036 TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4"	24701	53.9	24	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0565	056AYO951 REG. NO. 10037 ANTIFAZ PARA FOTOTERAPIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX11000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYTHE	25401	27.5	0	0	2200	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10038 BOLSA DE CALOR PARA PLACAS ABSORBIBLES	25401	55	25	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO951 REG. NO. 10039 SEGUETAS DE DIENTE FINO	29101	27.5	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO951 REG. NO. 10040 SEGUETAS DE DIENTE GRUESO	29101	27.5	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0314	056AYO951 REG. NO. 10041 GRAPAS ARROW DE 3/8 PARA TAPICERO T-50	29101	53.9	24	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0021	056AYO951 REG. NO. 10042 MENSULAS DE 12"	29201	27.5	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10043 TAQUETE ALFA ARPON GALVANIZADO ¼" X 3" CAJA CON 10PZAS	29301	55	25	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10044 TUBO "Y" GRIS PARA ESTETOSCOPIO ADEX.	29501	55	25	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0001	056AYO951 REG. NO. 10045 ACEITE 3 EN 1 90 ML	21601	58.3	27	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0156	056AYO951 REG. NO. 10046 HARINA DE TRIGO	22104	28.6	0	0	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 10047 CHILE CHIPOTLE ADOBADO	22104	28.6	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0001	056AYO951 REG. NO. 10048 DIFUSOR DE ACRILICO 100% HEXAGONOS PRISMATICOS EN BAJO RELIEVE DE X1.22CM.DE 3.0MM. DE ESPESOR	24601	57.2	26	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 10049 FOCO DZE 24 VOLTS 150 WATTS	24601	56.1	25	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 10050 TE DE COBRE DE 3/4"	24701	57.2	26	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0128	056AYO951 REG. NO. 10051 LIMATON REDONDO BASTARDO DE 5/2"	29101	56.1	25	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 10052 BISAGRA BARRIL ¾" DIAMETRO	29201	57.2	26	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 10053 BISAGRA LATONADA CUADRADA PERNO SUELTO 3 1/2"	29201	57.2	26	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0023	056AYO951 REG. NO. 10054 PASADOR DE BARRIL HERMEX 2"	29201	57.2	26	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 10055 CANALETA DE P.V.C. DE 19X60 MM. DE 2.5 MTS DE LARGO COLOR BLANCO	29201	58.3	27	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10056 TAQUETE DE PLASTICO GRIS TIPO ARPON DE 1/4 X1 1/2 PRESENTACION DE 100 PZAS	29301	28.6	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10057 TAQUETE ALPHA BOLT 5/16" CAJA CON 100 PZAS	29301	57.2	26	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10058 OLIVAS PARA ESTETOSCOPIO	29501	28.6	0	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10059 RODAJA DE HULE Nº 2 GN	29801	57.2	26	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO951 REG. NO. 10060 MASKIN DE 1"	21101	60.5	28	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0003	056AYO951 REG. NO. 10061 BASE METALICA PARA RODILLO	21201	59.4	27	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 10062 CHILE LARGO O GÜERO	22104	29.7	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0117	056AYO951 REG. NO. 10063 SABORIZANTE ARTF. VAINILLA	22104	29.7	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 10064 PAN MOLIDO	22104	29.7	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0154	056AYO951 REG. NO. 10065 TABIQUES DE CEMENTO Y ARENA (TABICON)	24101	59.4	27	0	6600	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0003	056AYO951 REG. NO. 10066 ADAPTADORES	24601	59.4	27	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0006	056AYO951 REG. NO. 10067 ALAMBRES CONDUCTORES	24601	59.4	27	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO951 REG. NO. 10068 BASE ENCHUFE	24601	59.4	27	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0018	056AYO951 REG. NO. 10069 CABLE DE PLASTICO	24601	59.4	27	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0023	056AYO951 REG. NO. 10070 CARBONES MARCHA ALTERNADOR	24601	59.4	27	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0034	056AYO951 REG. NO. 10071 DESCONECTADOR FUSIBLES	24601	59.4	27	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0036	056AYO951 REG. NO. 10072 DIODO ELECTRICO	24601	59.4	27	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0042	056AYO951 REG. NO. 10073 ENCHUFE ELECTRICO	24601	59.4	27	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 10074 FOCOS	24601	59.4	27	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10075 SOLDADURA (COBRE, ESTAÑO, BRONCE, PLOMO, ETC.)	24601	59.4	27	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO951 REG. NO. 10076 CINTA PREVENTIVA	24601	59.4	27	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10077 BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 3/16	24701	29.7	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0031	056AYO951 REG. NO. 10078 DISCO P/CORTE DE METAL DE 4"	24701	60.5	28	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 10079 TUERCA UNION NEGRA PARA LBS DE /"	24701	58.3	26	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 10080 BROCHA ANTIESTATICA (SUMINISTROS INFORMATICOS)	24901	59.4	27	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10081 TORNILLO FOSA 2.0X11MM	25401	59.4	27	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10082 TORNILLO FOSA 2.0X7MM	25401	59.4	27	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10083 TORNILLO FOSA 2.0X9MM	25401	59.4	27	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10084 TORNILLO FOSA 2.3X7MM	25401	59.4	27	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10085 TORNILLO FOSA 2.3X9MM	25401	59.4	27	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0101	056AYO951 REG. NO. 10086 CAJA DE CONEXION FS ¾" RECTANGULAR	25501	60.5	28	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO951 REG. NO. 10087 ANTEOJOS DE SEGURIDAD	27201	59.4	27	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0056	056AYO951 REG. NO. 10088 CUCHILLO Y NAVAJA MIL USOS	29101	59.4	27	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0061	056AYO951 REG. NO. 10089 DADO (LLAVE CAJA)	29101	59.4	27	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO951 REG. NO. 10090 DESTAPADOR DRENAJE	29101	59.4	27	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0095	056AYO951 REG. NO. 10091 EXTRACTOR TORNILLOS (BIRLOS)	29101	59.4	27	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0101	056AYO951 REG. NO. 10092 FORMON	29101	59.4	27	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 10093 RODILLO 4"	29101	60.5	28	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO951 REG. NO. 10094 BROCAS	29101	59.4	27	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0327	056AYO951 REG. NO. 10095 CHAROLAS PARA APLICACION DE PINTURA	29101	59.4	27	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0017	056AYO951 REG. NO. 10096 JALADERAS	29201	59.4	27	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0022	056AYO951 REG. NO. 10097 PALANCA TANQUE BAJO W.C.	29201	59.4	27	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0024	056AYO951 REG. NO. 10098 PASADORES	29201	59.4	27	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0041	056AYO951 REG. NO. 10099 MIRILLA	29201	59.4	27	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10100 TAQUETE ALPHA RED ¼" CAJA CON 100 PZAS	29301	59.4	27	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 10101 REGATON BK CUADRADO DE 2" VINIL BAYUSA	29301	58.3	26	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10102 PICAPORTES	29501	59.4	27	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10103 REFACCIONES PARA PERCHERO	29501	59.4	27	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10104 RODAJA BOLA DE 2" C/BASE PLANA	29801	59.4	27	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO951 REG. NO. 10105 SERVICIOS DE DEMOLICION DE RECUBRIMIENTO EN PISOS	35101	59.4	27	0	660	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10106 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLANADOS DE YESO EN EMBOQUILLADOS Y PERFILADOS	35102	59.4	27	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10107 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLANADOS DE YESO EN TECHOS	35102	59.4	27	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10108 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CANCELERIA ALUMINIO	35102	59.4	27	0	11000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10109 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CORTINAS DE MATERIAL NATURAL	35102	59.4	27	0	11000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10110 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS CON ZOCLO VINILICO	35102	59.4	27	0	11000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10111 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACION DE SISTEMA ASFALTICO	35102	59.4	27	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10112 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACION DE SISTEMA CEMENTOSO	35102	59.4	27	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10113 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VENTANAS	35102	59.4	27	0	11000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10114 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SUMINISTRO DE AGUA	35102	59.4	27	0	11000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10115 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO TUBERIA DE PVC	35102	59.4	27	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO951 REG. NO. 10116 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE TUBERIAS DE AGUA PLUVIAL	35801	59.4	27	0	8800	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO951 REG. NO. 10117 SERVICIOS DE FUMIGACION	35901	59.4	27	0	2200	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO951 REG. NO. 10118 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	35901	59.4	27	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 10119 CARTUCHOS PARA IMPRESORA	21201	30.8	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 10120 CANELA MOLIDA	22104	60.5	27	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0117	056AYO951 REG. NO. 10121 COLOR VEGETAL	22104	30.8	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0120	056AYO951 REG. NO. 10122 ESPINACA FRESCA	22104	30.8	0	0	3520	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0411	056AYO951 REG. NO. 10123 ACEITE USADO DE ORIGEN VEGETAL	22104	30.8	0	0	275	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 10124 PILAS Y MERCURIO	24601	30.8	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10125 SOLDADURA AUTOGENA DE LATON 1/8	24601	62.7	29	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO951 REG. NO. 10126 BALASTROS	24601	30.8	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0079	056AYO951 REG. NO. 10127 NIPLE DE CUERDA CORRIDA DE /" CED FIERRO NEGRO	24701	61.6	28	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 10128 ALCOHOLES	25101	30.8	0	0	3850	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 10129 XILOL	25501	30.8	0	0	1430	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 10130 RODILLO PACHON ESTANDAR PERFECT	29101	62.7	29	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0017	056AYO951 REG. NO. 10131 JALADERA HERMEX (PERILLA) ESTILO ARCO CLAVE PER-022 Y PER-021	29201	61.6	28	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10132 TAQUETE ALFA ARPON GALVANIZADO 3/8" X 2 ¼" CAJA CON 100 PZAS	29301	62.7	29	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10133 TAQUETE ALFA PLUS DE ¼" GRIS CAJA CON 100 PZAS	29301	62.7	29	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10134 TAQUETE ALPHA BOLT 3/8" CAJA CON 100 PZAS	29301	62.7	29	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 10135 EMPAQUES DE FIBRA PARA PALANCA DE FLUXOMETRO	29801	30.8	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10136 RODAJA 2"	29801	62.7	29	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 10137 LAMPARAS	35801	30.8	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 10138 FORMOL	35801	30.8	0	0	5720	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 10139 AZUCAR MORENO	22104	31.9	0	0	7205	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 10140 CHILE JALAPEÑO	22104	31.9	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 10141 MANGO ATAULFO	22104	31.9	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 10142 MANGO MANILA	22104	31.9	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 10143 TE DE NARANJO NATURAL	22104	31.9	0	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0311	056AYO951 REG. NO. 10144 SALSA DE TOMATE (CATSUP)	22104	31.9	0	0	242	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10145 BROCA PARA METAL 3/16	24701	31.9	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10146 CODO NEGRO PARA 150 LBS DE 1 1/2" X 90°	24901	63.8	29	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 10147 REGATON DE PLASTICO PARA RUEDA DE ESPIGA DE 3/8" PARA TUBO DE 1"	29301	31.9	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10148 RODAJA TIPO BALERO	29801	62.7	28	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10149 RODAJA BOLA DE 2" C/PERNO DE 3/8	29801	63.8	29	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10150 RODAJA BOLA DE 2" C/PERNO DE 5/16	29801	63.8	29	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 10151 BASE REDONDA PARA CORTINERO	35201	63.8	29	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8884	056AYO951 REG. NO. 10152 SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	25401	32.89	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	663660.4				LP			

| Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal. | Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando. | Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual. | Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual. | Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u | Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00 | Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este | puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales. | Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter. | Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida | Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de | Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32. | Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos | Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres | Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando | Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año. | Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la | Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture | Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales | Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para | Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de | Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación | Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos | Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los | Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados. | Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados. |
|---|---|---

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0016	056AYO951 REG. NO. 10177 GANCHO TIPO PERCHERO DOBLE 6.8 CM	29201	69.3	32	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10178 CONECTOR DE CUERDA EXTERNA SOLDABLE DE CU 3/4"	29201	34.1	0	0	20	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10179 TAPA ALARGADA PARA WC COLOR BLANCO	29201	67.1	30	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10180 TAQUETE ALFA ARPON GALVANIZADO ¼" X 1 ¾" CAJA CON 100 PZAS	29301	68.2	31	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0007	056AYO951 REG. NO. 10181 RESORTE CONICO CON CHECK DE LATON PARA TOMA DE GAS MEDICINAL ARIGMED.	29501	68.2	31	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10182 RODAJA DE 3/4" DE PLASTICO	29801	68.2	31	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 10183 CHILE LARGO ENVASADO	22104	35.2	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0199	056AYO951 REG. NO. 10184 MANTEQUILLA S/SAL	22104	35.2	0	0	6600	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0323	056AYO951 REG. NO. 10185 CHILACAYOTE	22104	35.2	0	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 10186 ESPATULA PLANA, DE PLASTICO,SIN COSTURA, DE 34 CM DE LARGO.	22301	70.4	32	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0027	056AYO951 REG. NO. 10187 HULE ESPUMA 2.5 FIRME	23701	69.3	31	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 10188 CABLE DE COBRE FORRADO THW ANTILLAMA ° CALIBREMARCA CONDUMEX	24601	70.4	32	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10189 SOLDADURA DE PLOMO 95/5	24601	70.4	32	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10190 TORNILLO MACHUELO DE CONECCION HT SD 1.5X5MM 5/PK	25401	70.4	32	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10191 TORNILLO MACHUELO DE CONECCION HT SD 2.0X7MM 5/PK	25401	70.4	32	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0023	056AYO951 REG. NO. 10192 PASADOR DE BARRIL HERMEX "	29201	69.3	31	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10193 REJILLA PARA COLADERA URREA	29201	69.3	31	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10194 TAPA CIEGA PARA COLADERA " URREA	29201	69.3	31	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10195 TAPA CIEGA PARA COLADERA 4" ECONOMICA	29201	70.4	32	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10196 KIT MANIJA Y PEDAL SF – HELVEX	29201	71.5	33	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10197 TAQUETE ALPHA TOR TROPICALIZADO ¼" CAJA CON PZAS	29301	70.4	32	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0007	056AYO951 REG. NO. 10198 RESORTE CONICO CON CHECK DE LATON PARA TOMA DE GAS MEDICINAL INFRA.	29501	71.5	33	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10199 RODAJA 1"	29801	69.3	31	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0231	056AYO951 REG. NO. 10200 PILONCILLO	22104	36.3	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0262	056AYO951 REG. NO. 10201 TEJOCOTE	22104	36.3	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 10202 CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	22301	36.3	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 10203 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DE 90 ML.	22301	73.7	34	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 10204 CABLE DE PARCHEO DE 5 FT MARCA "CONDUNET" CATEGORIA 6 COLOR AZUL	24601	72.6	33	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 10205 CABLE DE PARCHEO DE 7 FT MARCA "CONDUNET" CATEGORIA 6 COLOR AZUL	24601	72.6	33	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 10206 TUERCA UNION DE COBRE. DE /"	24701	72.6	33	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0029	056AYO951 REG. NO. 10207 CABLE MALACATE	29101	71.5	32	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0042	056AYO951 REG. NO. 10208 CINCEL	29101	71.5	32	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0054	056AYO951 REG. NO. 10209 CUCHILLA	29101	71.5	32	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0080	056AYO951 REG. NO. 10210 ESCUADRA CARPINTERO	29101	71.5	32	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0277	056AYO951 REG. NO. 10211 TENSOR FUNDIDO 3/8"	29101	71.5	32	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 10212 RODILLOS PARA APLICACION DE PINTURA	29101	71.5	32	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10213 TAQUETE ALPHA CON EXPANSION METALICO 5/8" CAJA CON 100 PZAS	29301	72.6	33	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10214 RODAMIENTO (BALERO) INTERIOR 2 PARA RUEDA DE 6"	29801	71.5	32	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10215 RODAJA DE HULE PLANA DE 3" C/BASE	29801	73.7	34	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10216 RODAJA DE HULE PLANA DE 3" PISADA DE 1"	29801	73.7	34	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0036	056AYO951 REG. NO. 10217 PORTA CANDADO DE ½"	29801	72.6	33	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO951 REG. NO. 10218 SERVICIOS DE DEMOLICION DE RECUBRIMIENTO EN MUROS	35101	71.5	32	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10219 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A JARDINERAS	35102	71.5	32	0	275	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10220 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CANCELERIA DE MADERA	35102	71.5	32	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0023	056AYO951 REG. NO. 10221 ARROZ PULIDO	22104	37.4	0	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0340	056AYO951 REG. NO. 10222 EJOTE	22104	37.4	0	0	3080	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0364	056AYO951 REG. NO. 10223 MOSTAZA PREPARADA	22104	37.4	0	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0389	056AYO951 REG. NO. 10224 VINAGRE DE FRUTAS	22104	37.4	0	0	154	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24101-0052	056AYO951 REG. NO. 10225 CONTRA PARA LAVABO COFLEX CON REBOSASDERO PH	24101	73.7	33	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10226 BROCA ¼ PARA METAL	24701	74.8	34	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10227 BROCA P/CONCRETO DE 3/8 X 2 MCA. GREEN FIELD	24701	74.8	34	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 10228 CINTA TEFLON CHESTERTON MEXICANA DE 1/2"	24901	73.7	33	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 10229 BROCHA DE 3"	24901	74.8	34	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10230 CARTUCHO DE SILICON MARCA DOWN CORNING	29201	73.7	33	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10231 MANGUERA COFLEX PARA WC MARCA URREA	29201	75.9	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 10232 CANALETAS DE ¾" DE SOBREPONER CON CINTA AUTO ADHERIBLE	29201	37.4	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10233 TAQUETE ALFA ARPON GALVANIZADO ½" X 3 ¾"" CAJA CON 100 PZAS	29301	75.9	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 10234 GRAPA ALPHA CABLE PLANO CAJA CON PZASX	21101	75.9	34	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0141	056AYO951 REG. NO. 10235 PAPEL FILTRO, PARA OBTENER -EL FILTRADO LIBRE DE PROTEINAS, NO. 609 HOJA DE 50 X 50CM.	21101	77	35	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 10236 MALVAVISCOS	22104	38.5	0	0	506	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0149	056AYO951 REG. NO. 10237 GUAYABA	22104	38.5	0	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 10238 LECHUGA OREJONA	22104	38.5	0	0	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 10239 PAN TOSTADO DE CAJA	22104	38.5	0	0	2640	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 10240 LAMPARA TIPO REGLETA 4W DE 312MM X 33MM	24601	78.1	36	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10241 SOLDADURA ALUMINIO AUTOGENA 1/8	24601	75.9	34	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10242 SOLDADURA ALUMINIO AUTOGENA 3/32	24601	75.9	34	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10243 SOLDADURA ALUMINIO ELECTRICA 1/8	24601	75.9	34	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10244 SOLDADURA AUTOGENA DE LATON 5/32	24601	75.9	34	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10245 SOLDADURA ELECTRICA INFRA SMITH 1/8	24601	75.9	34	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 10246 TUERCA UNION NEGRA PARA 150 LBS DE 3/4"	24701	77	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO951 REG. NO. 10247 DISCO DE CORTE PARA ESMERIL DE 41/2"	24701	38.5	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0003	056AYO951 REG. NO. 10248 BRASSO POLISH SOLIDO 250 GR	29101	77	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0056	056AYO951 REG. NO. 10249 NAVAJA MULTIUSOS "	29101	77	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0056	056AYO951 REG. NO. 10250 NAVAJA MULTIUSOS CURVA 7"	29101	77	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO951 REG. NO. 10251 FLEXOMETRO ERGONOMICO BICOLOR 3M MCA. TRUPER	29101	78.1	36	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 10252 CESPOL DE BOLA MARCA URREA DE 1" ¼	29201	77	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10253 ROLLO DE CINTA PLASTICA PARA AISLAR MARCA "3M" DE 19 MM X 18 MTS. SUPER 33	29501	77	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 10254 JUNTA PROEL	29801	38.5	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10255 RODAJA CON BASE CUADRADA 2 1/2"	29801	77	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10256 RODAJA DE 3 X 1 ESPIGA LISA DE 3/16 DE PLASTICO	29801	77	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10257 RODAJA DE 3 X 1 ESPIGA LISA DE 5/16 DE PLASTICO	29801	77	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10258 RODAJA 2 1/2"	29801	78.1	36	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 10259 GRAPA ALPHA CABLE PLANO CAJA CON 100 PZAS 6 X 10	21101	78.1	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 10260 GRAPA ALPHA CABLE PLANO CAJA CON PZAS X	21101	78.1	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 10261 CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD.	22301	39.6	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO951 REG. NO. 10262 CARTUCHO FUSIBLE CERAMICO DE 60 AMPERES REFORZADO.	24601	79.2	36	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10263 CODO NEGRO PARA 300 LBS DE 3/4" X 90°	24901	78.1	35	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 10264 BISAGRA DE PIANO ACERO LATONADO ALTURA 600 MM ANCHO 20 MM	29201	79.2	36	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10265 COLA DE COCHINO DE 1/4" 180°	29201	79.2	36	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0007	056AYO951 REG. NO. 10266 CEPILLOS DE ALAMBRE	29301	79.2	36	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10267 TAQUETE ALPHA BOLT 5/8" CAJA CON 10PZAS	29301	79.2	36	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10268 PARCHE PARA MARCAPASO PARA PACIENTE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: K7955. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: INNOMED. MODELO: CARDIO-AID 360-B.	29501	39.6	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 10269 CHILE POBLANO	22104	40.7	0	0	715	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 10270 CHILE SERRANO	22104	40.7	0	0	715	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 10271 CABLE DESNUDO ELECTROLITICO AWG NO. 2. DE ALTA CONDUCTIVIDAD RESISTENTE A LA RUPTURA CABLEADO EN FORMA CONCENTRICA SEMIDURO 0,54 OHMS/ KM RESISTENCIA ELEC. A 20ºC MCA. CONDUMEX	24601	81.4	37	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO951 REG. NO. 10272 RECEPTACULO CON CLAVIJA DE HULE (PEDRO FLORES)	24601	40.7	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0079	056AYO951 REG. NO. 10273 NIPLE DE CUERDA CORRIDA DE 2" CED 80 FIERRO NEGRO	24701	82.5	38	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO951 REG. NO. 10274 REGADERA DE BRAZO CON CHAPETON	29201	81.4	37	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10275 TAQUETE ALPHA BOLT ¼" CAJA CON 100 PZAS	29301	80.3	36	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10276 RODAJA DE HULE PLANA DE 3" C/PERNO	29801	80.3	36	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 10277 MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	22104	41.8	0	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 10278 CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOXIDABLE.	22301	41.8	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 10279 PILAS DE CARBONO, TAMAÑO C.	24601	41.8	0	0	110	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 10280 LAMPARA DIRECCIONAL 5 W LED	24601	83.6	38	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 10281 LAMPARA DIRECCIONAL 9 W LED	24601	83.6	38	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 10282 LAMPARA DIRECCIONAL W LED	24601	83.6	38	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0155	056AYO951 REG. NO. 10283 VALVULAS DE TIPO ANGULO	24701	82.5	37	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10284 CONECTOR ROSCA INTERIOR DE COBRE DE 1"	24901	84.7	39	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0064	056AYO951 REG. NO. 10285 DESARMADOR IMPACTO	29101	83.6	38	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10286 MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	29201	82.5	37	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0005	056AYO951 REG. NO. 10287 JACK RJ-45 DE 8 POSICIONES KEYSTONE	29401	84.7	39	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10288 FRASCO PARA MEDIR RADON EN AGUA (FRASCOS DE VIDRIO CON TAPA ESPECIAL)	29501	83.6	38	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10289 SERVICIOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT.	29501	83.6	38	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10290 RODAJA VIPO	29801	83.6	38	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10291 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ACERO ESTRUCTURAL	35102	83.6	38	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10292 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOSAS	35102	83.6	38	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10293 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PRETILES	35102	83.6	38	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10294 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLANADOS DE YESO EN MUROS	35102	83.6	38	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10295 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CANCELERIA ACERO	35102	83.6	38	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10296 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICOS	35102	83.6	38	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 10297 LECHUGA ESCAROLA	22104	42.9	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 10298 PAN MEDIAS NOCHES	22104	42.9	0	0	770	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 10299 APAGADORES DE PALANCA UN POLO UN TIRO DE 15 AMPERS	24601	42.9	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10300 BROCAS PARA CONCRETO DE 3/8 URREA	24701	42.9	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 10301 TE NEGRA DE 1 1/4" CEDULA 80 ROSCABLES	24701	85.8	39	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10302 CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE COBRE DE 1"	24901	84.7	38	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 10303 BROCHA DE 3" PELO DE CAMELLO	24901	85.8	39	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 10304 CLAVOS DE ½" SIN CABEZA	29301	86.9	40	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 10305 CLAVOS DE ¾" CON CABEZA	29301	86.9	40	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 10306 CLAVOS DE ¾" SIN CABEZA	29301	86.9	40	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10307 KIT DE REFACCIONES CON RESORTE PARA VALVULA CHECK DE TROMBA DE SUCCION INCLUYE: EMPAQUE PLANO RESORTE ESPECIAL	29501	85.8	39	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10308 CAPSULA SIMPLEX PARA ESTETOSCOPIO ADEX	29501	86.9	40	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0019	056AYO951 REG. NO. 10309 FILTRO DESECHABLE PARA PARTICULAS DE 0.1 MICRONES, REMOVEDOR DE OLOR, CON DOBLE PUERTO PARA ADAPTAR TUBERIA DE 22 MM O 32 MM DE DIAMETRO. VIDA UTIL: 24 HORAS. COMPATIBLE CON SISTEMAS DE EVACUACION DE HUMO MARCA: BUFFALO FILTER, MODELOS: PLUMESAFE TURBO AUTO-SENSE, WHISPER TURBO, WHISPER Y PORTA PLUMSAFE 603. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	29501	42.9	0	0	43	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10310 RODAJA CON BASE CUADRADA 2"	29801	85.8	39	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 10311 CHILES JALAPEÑOS RAJAS	22104	44	0	0	605	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 10312 FRIJOL NEGRO	22104	44	0	0	4180	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0286	056AYO951 REG. NO. 10313 ACHIOTE EN PASTA	22104	44	0	0	495	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO951 REG. NO. 10314 COPLE DE COBRE DE 2"	24701	86.9	39	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0031	056AYO951 REG. NO. 10315 DISCO LAMINADO DE LIJA GRADO FINO DE "	24701	89.1	41	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0031	056AYO951 REG. NO. 10316 DISCO LAMINADO DE LIJA GRADO GRUESO 4"	24701	89.1	41	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0031	056AYO951 REG. NO. 10317 DISCO LAMINADO DE LIJA GRADO MEDIO "	24701	89.1	41	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10318 TUBO DE PVC DE 1/2" HIDRAULICO RD CEDULA 40 X 6 MTS	24901	88	40	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10319 TAQUETE ALFA ARPON GALVANIZADO ½" X ¾" CAJA CON PZAS	29301	86.9	39	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10320 TAQUETE ALPHA RED 3/8" CAJA CON 100 PZAS	29301	88	40	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10321 FRASCO DE MACROLON PARA HUMEDECEDOR DE OXIGENO TIPO INFRA.	29501	88	40	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10322 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A COSTILLAS DE SUJECION DE CRISTAL TEMPLADO	35102	89.1	41	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO951 REG. NO. 10323 SERVICIOS DE LAVADO DE CORTINAS ANTI BACTERIALES	35801	89.1	41	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 10324 VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	22301	45.1	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 10325 APAGADOR COLA DE RATA DE AMPERES POLOS TIRO ARROW HART	24601	91.3	42	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO951 REG. NO. 10326 CINTA GUARDAPOLVO 1M	24801	90.2	41	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10327 CODO DE COBRE DE 1" X 45°	24901	89.1	40	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0036	056AYO951 REG. NO. 10328 TAPA PARA CONTACTO DUPLEX DE PLASTICO BLANCA	23701	46.2	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 10329 TUERCA UNION NEGRA PARA LBS DE "	24701	93.5	43	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10330 CODO NEGRO PARA 150 LBS DE 2" X 90°	24901	92.4	42	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 10331 PNTURA EN SPRAY	24901	91.3	41	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10332 TORNILLO MANDIBULAR 2.7X10MM	25401	92.4	42	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10333 TORNILLO MANDIBULAR 2.7X12MM	25401	92.4	42	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10334 TORNILLO MANDIBULAR 3.2X10 MM	25401	92.4	42	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10335 TORNILLO MANDIBULAR 3.2X8 MM	25401	92.4	42	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 10336 CLAVOS DE 1 ½" CON CABEZA	29301	92.4	42	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 10337 CLAVOS DE 1" CON CABEZA	29301	92.4	42	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 10338 CLAVOS DE 2" CON CABEZA	29301	92.4	42	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10339 TAQUETE ALPHA BOLT ½" CAJA CON 100 PZAS	29301	92.4	42	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10340 TAQUETE ALPHA BOLT ¾" CAJA CON 100 PZAS	29301	92.4	42	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 10341 BRAZALETE PEDIATRIA "A" CAMARA PARA ESFIGMOMANOMETRO ADEX	29501	93.5	43	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 10342 TUBO CONDUIT PARED DELGADA ½"	29601	93.5	43	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 10343 PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA 250 ML	21101	94.6	43	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0023	056AYO951 REG. NO. 10344 TOALLAS ANTIESTATICAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	21401	94.6	43	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0051	056AYO951 REG. NO. 10345 CAMOTE AMARILLO	22104	47.3	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0141	056AYO951 REG. NO. 10346 GARBANZO	22104	47.3	0	0	99	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0184	056AYO951 REG. NO. 10347 LENTEJA	22104	47.3	0	0	143	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 10348 MERMELADA DE FRESA	22104	47.3	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0409	056AYO951 REG. NO. 10349 JENGIBRE EN RAIZ ENTERA	22104	47.3	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0014	056AYO951 REG. NO. 10350 HILO GRAFITADO DE ¼" CUADRADO	23201	95.7	44	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 10351 INTERRUPTORES	24601	94.6	43	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 10352 LAMPARA LED T8 18W CON CONECTOR Y BASES FIJADORAS	24601	95.7	44	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 10353 TE DE COBRE DE 1"	24701	95.7	44	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 10354 TUERCA UNION DE COBRE. DE /"	24701	94.6	43	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0050	056AYO951 REG. NO. 10355 RESANADOR ACRILICO 250ML	24901	95.7	44	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 10356 GUANTES PARA MECANICO MODELO CODIGO 13292	27201	47.3	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0047	056AYO951 REG. NO. 10357 CORTA VIDRIO	29101	94.6	43	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10358 CABLE DE INTERCONEXION	29501	94.6	43	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10359 Y " PARA ESTETOSCOPIO	29501	47.3	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10360 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A COLUMNAS	35102	94.6	43	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10361 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO TUBERIA DE COBRE EN INSTALACIONES HIDRAULICAS	35102	94.6	43	0	5500	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 10362 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SOPORTE TIPO ARAÑA	35401	94.6	43	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO951 REG. NO. 10363 SERVICIOS DE LAVADO DE FACHADAS Y MUROS EXTERIORES	35801	94.6	43	0	5500	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 10364 PAN BOLLO	22104	48.4	0	0	1320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0377	056AYO951 REG. NO. 10365 JITOMATE PROCESADO PURE	22104	48.4	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10366 BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/4	24701	48.4	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10367 BROCA P/CONCRETO DE 1/2 X 12 MCA. GREEN FIELD	24701	97.9	45	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 10368 TE NEGRA DE 1 1/2" CEDULA 80 ROSCABLES	24701	95.7	43	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 10369 CINTA TEFLON CHESTERTON MEXICANA DE 3/4"	24901	96.8	44	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 10370 REPUESTO DE RODILLO DE 9 " PARA PINTAR	29101	48.4	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0115	056AYO951 REG. NO. 10371 AURICULAR COMPLETO PARA ESTETOSCOPIO ADEX	24601	99	45	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 10372 RODILLO LISO	29101	99	45	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0017	056AYO951 REG. NO. 10373 JALADERA DE EMBUTIR "	29201	99	45	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 10374 PEGAMENTO KOLA LOKA INDUSTRIAL 20 G	21101	102.3	47	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 10375 PALETA PERFORADA (VOLTEADOR) DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO, CON HOJA DE 16 CM.	22301	50.6	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 10376 VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	22301	1011.1	873.6	50.6	17	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0116	056AYO951 REG. NO. 10377 EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	22301	50.6	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10378 BANDA B 22	23701	101.2	46	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10379 PASTA PARA SOLDAR DE 1/2KG	24601	100.1	45	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10380 BROCA PARA METAL 1/4	24701	50.6	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0040	056AYO951 REG. NO. 10381 ALAMBRE GALVANIZADO	24801	101.2	46	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 10382 PERMATEX HIGH TACK SELLADOR DE JUNTAS 47 ML	24901	101.2	46	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 10383 BROCHAS PARA APLICACION DE PINTURA	24901	101.2	46	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0296	056AYO951 REG. NO. 10384 AFLOJA TODO EN SPRAY 300 G	29101	101.2	46	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10385 TEE DE CU DE 3/4"	29201	50.6	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10386 NIPLE DE 9/16X1/8 CROMADO CON ESPREA DE SALIDA DE REGULADOR DE PRESION	29501	101.2	46	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 10387 ZETAS DE FIERRO 1/8 X 1	24701	102.3	46	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 10388 BROCHA DE 4"	24901	103.4	47	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0128	056AYO951 REG. NO. 10389 LIMATON BASTARDO # 10	29101	103.4	47	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10390 LLAVE DE NARIZ DE 1/2" CON CONECCION PARA JARDIN URREA	29201	103.4	47	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 10391 BRAZALETE PEDIATRIA "B" CAMARA PARA ESFIGMOMANOMETRO ADEX	29501	104.5	48	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 10392 BRAZALETE PREMATURO CAMARA-PREMATURO PARA ESFIGMOMANOMETRO ADEX	29501	104.5	48	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-6020	056AYO951 REG. NO. 10393 BULBOS DE GOMA. PARA GOTERO, DE LATEX. CAPACIDAD 1 ML. BOLSA CON 50.	25401	52.23	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	759.68				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 10394 CARPETA REGIS CARTA	21101	106.7	49	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10395 SOLDADURA ELECTRICA INFRA 63/16	24601	105.6	48	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10396 SOLDADURA ELECTRICA INFRA 63/32	24601	105.6	48	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 10397 CONTACTO SENCILLO MODELO MODUS	24601	52.8	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 10398 PLACAS PLASTICO CIEGAS	24601	52.8	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0031	056AYO951 REG. NO. 10399 DISCO P/DESBASTE METAL DE 4"	24701	105.6	48	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0042	056AYO951 REG. NO. 10400 CINCEL CORTA FRIO 3/4 X 8"	29101	105.6	48	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0016	056AYO951 REG. NO. 10401 GANCHO TIPO PERCHERO SOMBRERO Y ABRIGO 10.6 CM.	29201	105.6	48	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 10402 BOLSA VERDE 1.10X1.20	29501	106.7	49	0	462	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 10403 FRIJOL FLOR DE MAYO	22104	53.9	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 10404 PAN BLANCO DE CAJA	22104	53.9	0	0	2420	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 10405 TORNILLO MARIPOSA CROMADO DE 3/8 PARA AJUSTE DE PRESION.	24701	108.9	50	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10406 KIT DE LLAVE DE RETENCION PARA FLUXOMETRO DE PIE	29201	107.8	49	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10407 TAQUETE ALPHA TOR TROPICALIZADO 3/8" CAJA CON 100 PZAS	29301	108.9	50	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 10408 EMPAQUE LLANTITA DOBLE COPA PARA FLUXOMETRO	29801	107.8	49	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0036	056AYO951 REG. NO. 10409 PORTA CANDADO DE 3 ¼"	29801	107.8	49	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0348	056AYO951 REG. NO. 10410 GERMINADO DE ALFALFA	22104	55	0	0	143	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 10411 CUCHARA SOPERA. DE PLASTICO.	22301	110	50	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 10412 CUCHARON.DE ACERO INOXIDABLECON PICO. CAP. DE 27 ML.	22301	55	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0011	056AYO951 REG. NO. 10413 ESTOPA	23201	108.9	49	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 10414 PILAS D MCA. DURACELL DE 1.5 VOLTS	24601	110	50	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 10415 TORNILLO MARIPOSA DE 7/16 CROMADO PARA REGULADOR	24701	110	50	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1031	056AYO951 REG. NO. 10416 AGUJAS DENTAL. TIPO CARPULE. DESECHABLE. LONGITUD. 20-25 MM CALIBRE. 30 G TAMAÑO CORTA.	25401	110	50	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 10417 PROPIPETA DE TRES VIAS, CAPACIDAD DE 10 ML, FABRICADO EN CAUCHO NATURAL COLORROJO, CUENTA CON TRES VALVULAS QUE PERMITEN EXPULSAR EL AIRE, ASPIRAR Y LIBERAREL LIQUIDO, RESPECTIVAMENTE, CADA VALVULA CU	25501	55	0	0	20	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 10418 PROPIPETA DE TRES VIAS, CAPACIDAD DE 100 ML, FABRICADO EN CAUCHO NATURAL COLORROJO, CUENTA CON TRES VALVULAS QUE PERMITEN EXPULSAR EL AIRE, ASPIRAR Y LIBERAREL LIQUIDO, RESPECTIVAMENTE, CADA VALVULA C	25501	55	0	0	20	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10419 ESCOBILLON CHICO. *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE INVESTIGACION MEDICA*	25501	55	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10420 ESCOBILLON PARA MATRAZ ERLENMEYER MOD. ESCOB2570 30 X 10,5 X 3,5 CM	25501	55	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 10421 BISAGRA DE PIANO ACERO LATONADO ALTURA MM ANCHO 20 MM	29201	108.9	49	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10422 ASIENTO VULCANIZADO PARA REGULADOR DE PRESION.	29501	110	50	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 10423 PINZA PARA PAN, TIPO TENAZA,DE PLASTICO DURO, DE 30 CMDE LARGO.	22301	112.2	51	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10424 BANDA A 16	23701	113.3	52	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 10425 CLAVIJA POLARIZADA DE PLASTICO 127 V 15 AMPERES AMARILLA CON POSTE A TIERRA FISICA MOD 567	24601	56.1	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 10426 TE DE COBRE DE 1 1/4"	24701	111.1	50	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0021	056AYO951 REG. NO. 10427 MENSULA DE 25 X 25 DE SOLERA CON BARRENOS	29201	112.2	51	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0023	056AYO951 REG. NO. 10428 PASADOR PHILLIPS MOD -C	29201	112.2	51	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10429 JUEGO DE MANERALES CHICO MARCA URREA	29201	112.2	51	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10430 TAPA CORTA PARA WC COLOR BLANCO	29201	112.2	51	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 10431 CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 4, DE 39A 4 CM DE LONGITUD.	22301	1160.3	1003.3	58.3	33	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 10432 PINZA PARA PAN, TIPO TENAZA,DE PLASTICO DURO, DE 30 CMDE LARGO.	22301	57.2	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 10433 BROCHAS DE 4"	24901	57.2	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10434 PLACA EN Z DERECHA LARGA SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	114.4	52	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10435 PLACA EN Z DERECHA REGULAR SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	114.4	52	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10436 PLACA EN Z IZQUIERDA LARGA SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	114.4	52	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10437 PLACA EN Z IZQUIERDA REGULAR SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	114.4	52	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10438 PLACA RECTA PEQUEÑA DOBLE CON ANGULO, 2.0 MM	25401	115.5	53	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10439 TAQUETE ALFA ARPON GALVANIZADO 5/8" X 3 ½" CAJA CON 100 PZAS	29301	113.3	51	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 10440 HIERBAS DE OLOR	22104	58.3	0	0	83	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 10441 GALLETA INTEGRAL	22104	58.3	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0276	056AYO951 REG. NO. 10442 YOGURT NATURAL LECHE DESCREMADA	22104	58.3	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 10443 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD PARA 240 ML.	22301	58.3	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10444 BANDA A 17	23701	116.6	53	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10445 BANDA A 18	23701	116.6	53	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0001	056AYO951 REG. NO. 10446 DIFUSOR ACRILICO 100% HEXAGONOS PRISMATICOS EN BAJO RELIEVE DE 60X1.22CM.DE 3.0 MM.DE ESPESOR	24601	117.7	54	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10447 SOLDADURA ELECTRICA INFRA 61/8	24601	115.5	52	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 10448 TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2"	24701	115.5	52	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 10449 TUERCA ESTANDAR GRADO 5 UNC 3/8	24701	116.6	53	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10450 TUBO DE PVC DE 3/4" HIDRAULICO RD CEDULA 40 X MTS	24901	116.6	53	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0023	056AYO951 REG. NO. 10451 PASADOR DE BARRA PLANA HERMEX 2"	29201	117.7	54	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10452 TAQUETE ALPHA ARMELLA GANCHO EXPANSOR GALVANIZADO 5/1" CAJA CON 100 PZAS	29301	116.6	53	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10453 TAQUETE ALPHA ARMELLA OJO EXPANSOR GALVANIZADO 5/1" CAJA CON 100 PZAS	29301	116.6	53	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 10454 TUBO CONDUIT PARED DELGADA /"	29601	117.7	54	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 10455 FOLDERS	21101	117.7	53	0	2200	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0024	056AYO951 REG. NO. 10456 CABLE USB (SUMINISTROS INFORMATICOS)	21401	118.8	54	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 10457 HABA VERDE	22104	59.4	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0301	056AYO951 REG. NO. 10458 BARRAS DE CEREALES MIXTOS RELLENAS DE FRUTA	22104	59.4	0	0	8800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0006	056AYO951 REG. NO. 10459 AZUCARERA, DE VIDRIO, CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD PARA 300 G.	22301	59.4	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0052	056AYO951 REG. NO. 10460 CONTRA TANQUE BAJO W.C.	24101	118.8	54	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0004	056AYO951 REG. NO. 10461 AISLADORES ELECTRICOS	24601	118.8	54	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 10462 CABLES	24601	118.8	54	0	2334	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 10463 CABLES CONDUCTORES	24601	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO951 REG. NO. 10464 CONTACTO MAGNETICO	24601	118.8	54	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 10465 LAMPARA HALOGENA 72 WATTS (TIPO INCANDESCENTE)	24601	59.4	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 10466 APAGADOR	24601	118.8	54	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0092	056AYO951 REG. NO. 10467 CAIMANES	24601	118.8	54	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0002	056AYO951 REG. NO. 10468 ALFOMBRAS	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0008	056AYO951 REG. NO. 10469 CORTINA METALICA (ALUMINIO, ACERO, ETC.)	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0008	056AYO951 REG. NO. 10470 CORTINAS DE MATERIAL NATURAL	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0008	056AYO951 REG. NO. 10471 CORTINAS DE PLASTICO	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0009	056AYO951 REG. NO. 10472 CORTINAS DE TELA	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0009	056AYO951 REG. NO. 10473 CORTINERO	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0012	056AYO951 REG. NO. 10474 LONAS	24801	118.8	54	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0013	056AYO951 REG. NO. 10475 MARCO DE MADERA	24801	118.8	54	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0014	056AYO951 REG. NO. 10476 PERSIANAS	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0016	056AYO951 REG. NO. 10477 SACOS Y COSTALES	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0017	056AYO951 REG. NO. 10478 TAPETES	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0018	056AYO951 REG. NO. 10479 TAPICES PARA PARED	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0019	056AYO951 REG. NO. 10480 TAPICES PARA SUELO	24801	118.8	54	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO951 REG. NO. 10481 CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE O ANTIDESLIZANTE	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0026	056AYO951 REG. NO. 10482 LAMBRIN (PRODUCTOS DE MADERA)	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0031	056AYO951 REG. NO. 10483 TELAS DE PLASTICO	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0032	056AYO951 REG. NO. 10484 TUBERIA CONDUIT Y SUS ACCESORIOS	24801	118.8	54	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0035	056AYO951 REG. NO. 10485 VALVULAS PVC	24801	118.8	54	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 10486 MANGUERAS Y ACCESORIOS DE PLASTICO	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0040	056AYO951 REG. NO. 10487 ALAMBRE GALVANIZADO	24801	118.8	54	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0049	056AYO951 REG. NO. 10488 TINA DE POLIETILENO	24801	118.8	54	0	50	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO951 REG. NO. 10489 SEÑALAMIENTOS (PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC.)	24801	118.8	54	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0058	056AYO951 REG. NO. 10490 ACCESORIOS DE TAPICERIA	24801	118.8	54	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0058	056AYO951 REG. NO. 10491 ACCESORIOS PARA PERSIANAS O CORTINAS	24801	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 10492 CINTA TEFLON CHESTERTON MEXICANA DE 1"	24901	118.8	54	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10493 TUBERIAS PVC	24901	118.8	54	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0052	056AYO951 REG. NO. 10494 SILICON	24901	118.8	54	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0054	056AYO951 REG. NO. 10495 COMPUESTOS PULIDORES	24901	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10496 ANILLO 0.6 PAR DERECHO	25401	119.9	55	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10497 ANILLO 0.6 PAR IZQUIERDO	25401	119.9	55	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10498 SISTEMA 2.0 PLACA 10MM DE MENTON	25401	119.9	55	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10499 SISTEMA 2.0 PLACA 12MM DE MENTON	25401	119.9	55	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10500 SISTEMA 2.0 PLACA 14MM DE MENTON	25401	119.9	55	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10501 SISTEMA 2.0 PLACA 16MM DE MENTON	25401	119.9	55	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10502 SISTEMA 2.0 PLACA 2MM DE MENTON	25401	119.9	55	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10503 SISTEMA 2.0 PLACA 4MM DE MENTON	25401	119.9	55	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10504 SISTEMA 2.0 PLACA 6MM DE MENTON	25401	119.9	55	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10505 SISTEMA 2.0 PLACA 8MM DE MENTON	25401	119.9	55	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0008	056AYO951 REG. NO. 10506 CASCO SEGURIDAD	27201	118.8	54	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0028	056AYO951 REG. NO. 10507 BURIL	29101	118.8	54	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0179	056AYO951 REG. NO. 10508 MATRACA	29101	118.8	54	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 10509 CHAPAS Y CONTRACHAPAS DE MADERA	29201	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 10510 COPLE MANGUERAS	29201	118.8	54	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0021	056AYO951 REG. NO. 10511 MENSULA	29201	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10512 LLAVE QUITAR TUERCA LAVABO	29501	118.8	54	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: si el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10513 MURO DE CRISTAL	29501	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10514 PERFACINTA	29501	118.8	54	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10515 REFACCIONES PARA MESA ALTA CON CAJONERA CENTRAL	29501	118.8	54	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10516 REFACCIONES PARA PORTARROTAFOLIO CON PIZARRON	29501	118.8	54	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 10517 CONO CESPOL (ADAPTADOR)	29501	118.8	54	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO951 REG. NO. 10518 SERVICIOS DE DESBASTADO DE PISOS	35101	118.8	54	0	165	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO951 REG. NO. 10519 SERVICIOS DE INSTALACION DE PANEL W EN MUROS	35101	118.8	54	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10520 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A FACHADA	35102	118.8	54	0	11000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10521 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A APLANADO DE MEZCLA	35102	118.8	54	0	330	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10522 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A BARANDALES DE MADERA	35102	118.8	54	0	55	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10523 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A CASTILLO	35102	118.8	54	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10524 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A CIERRAPUERTAS HIDRAULICO	35102	118.8	54	0	165	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10525 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ELEMENTOS CON ALFOMBRA	35102	118.8	54	0	440	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10526 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ELEMENTOS CON PINTURA ANTIBACTERIAL	35102	118.8	54	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10527 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ELEMENTOS CON PINTURA DE ESMALTE	35102	118.8	54	0	5500	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10528 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ELEMENTOS CON PINTURA VINILICA	35102	118.8	54	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10529 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ENTORTADO EN AZOTEAS	35102	118.8	54	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10530 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ESCALERAS DE EMERGENCIA	35102	118.8	54	0	165	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10531 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MAMPARAS DE MADERA	35102	118.8	54	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10532 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PLAFON DE PLACA MODULAR DE 0.61 X 0.60 X 2.2 CM	35102	118.8	54	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10533 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PLAFONES DE TABLAROCA	35102	118.8	54	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10534 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PUERTAS DE MADERA	35102	118.8	54	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10535 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLANADOS DE YESO EN FALSO PLAFON DE METAL DESPLEGADO	35102	118.8	54	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10536 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COLADERAS	35102	118.8	54	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: si el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10537 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS CON BARNIZ	35102	118.8	54	0	5500	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10538 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACION DE SISTEMA ACRILICO	35102	118.8	54	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10539 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA PISO DE MADERA DE PINO	35102	118.8	54	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10540 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO TUBERIA DE COBRE EN INSTALACIONES DE GAS	35102	118.8	54	0	165	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10541 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO TUBERIA DE COBRE EN INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES	35102	118.8	54	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10542 SERVICIOS DE RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	35102	118.8	54	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 10543 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RADIOMETRO	35701	118.8	54	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 10544 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SILLA FIJA	35701	118.8	54	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 10545 MANTENIMIENTO A MACETAS Y MACETONES	35701	118.8	54	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO951 REG. NO. 10546 SERVICIOS DE LAVADO DE CORTINAS DE TELA	35801	118.8	54	0	330	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO951 REG. NO. 10547 SERVICIOS DE LAVADO DE CRISTAL SENCILLO CARA EXTERIOR	35801	118.8	54	0	440	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO951 REG. NO. 10548 SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCION DE CISTERNA	35801	118.8	54	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO951 REG. NO. 10549 SERVICIOS DE JARDINERIA	35901	118.8	54	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO951 REG. NO. 10550 MASKIN DE 2"	21101	119.9	54	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0011	056AYO951 REG. NO. 10551 GUSANO CROMADO, FLEXIBLE, DE /4" DE DIAMETRO, ROSCADO X 50 CM DE LONGITUD, PARA LAMPARA DE CHICOTE, CON TUERCAS EN LOS EXTREMOS.	21701	121	55	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 10552 PIÑA REBANADAS ALMIBAR	22104	60.5	0	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 10553 PAN INTEGRAL DE CAJA	22104	60.5	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0061	056AYO951 REG. NO. 10554 PANTALLA PARA LAMPARA DE CHICOTE EN ALUMINIO NATURAL	24601	121	55	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 10555 TE DE COBRE DE 1 1/2"	24701	119.9	54	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10556 CODO COBRE. DE 1 1/4" X 90°	24901	122.1	56	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0355	056AYO951 REG. NO. 10557 PASTA LIMPIADORA PARA SOLDAR ESTAÑO DE 75 GRS.	25401	60.5	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 10558 VASO DE PRECIPITADO. (DE CRISTAL REFRACTARIO). DE 100 ML DE CAPACIDAD. CATALOGO 2650-3.	25501	60.5	0	0	73	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0008	056AYO951 REG. NO. 10559 CEPILLO DE ALAMBRE	29301	60.5	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10560 (GLEYRO) METRO RIEL	29501	119.9	54	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0374	056AYO951 REG. NO. 10561 POLVO PARA HORNEAR	22104	61.6	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 10562 APAGADORES COLA DE RATA DE 6 AMPERS	24601	61.6	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 10563 MANERAL PARA RODILLO DE 9" X 36.5 MM	24901	61.6	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO951 REG. NO. 10564 ESPATULA CON MANGO DE MADERA 2"	25401	61.6	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 10565 SÁBANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILLA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN,115 X 94 CM.	27501	61.6	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 10566 BISAGRA DE PIANO ACERO LATONADO ALTURA MM ANCHO 20 MM	29201	123.2	56	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10567 MANGUERA COFLEX PARA TARJA	29201	123.2	56	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10568 RODAJA DE 3" DE PLASTICO	29801	122.1	55	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 10569 CANELA MOLIDA	22104	62.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0104	056AYO951 REG. NO. 10570 CONSOME DE POLLO EN POLVO	22104	62.7	0	0	1430	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0260	056AYO951 REG. NO. 10571 TAMARINDO	22104	62.7	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 10572 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	22301	124.3	56	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0096	056AYO951 REG. NO. 10573 ESPUMADERA DE ALUMINIO REFORZADO. DIAMETRO 10 CM.	22301	125.4	57	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0116	056AYO951 REG. NO. 10574 EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	22301	124.3	56	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10575 BANDA A 19	23701	124.3	56	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10576 BANDA A 20	23701	124.3	56	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 10577 FOCO AHORRADOR 23 W AUTOBALASTRADO	24601	62.7	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10578 JUEGO DE MANERALES GRANDE MARCA URREA	29201	124.3	56	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10579 TAQUETE ALFA PLUS DE 5/16" GRIS CAJA CON 100 PZAS	29301	125.4	57	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10580 CHECK COLUMPIO HORIZONTAL DE 1/2" PARA VAPOR 150 LB	29501	124.3	56	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10581 CHECK COLUMPIO VERTICAL DE 1/2" PARA VAPOR 150 LB	29501	124.3	56	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 10582 BANDEJA DE PLASTICO, CON TAPA, CAPACIDAD DE 5 LTS.	22301	127.6	58	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 10583 CABLE DE PARCHEO DE 3 FT MARCA "CONDUNET" CATEGORIA 6 COLOR AZUL	24601	127.6	58	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 10584 PLACAS DE PLASTICO BLANCAS 1 VENT. MOD MODUS	24601	63.8	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0048	056AYO951 REG. NO. 10585 DISCO DE DESBASTE PARA ESMERIL DE 41/2"	25101	63.8	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10586 PLACA GRANDE DERECHA RIGIDA 4X6, 1.5/0.6 MM	25401	127.6	58	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10587 PLACA L EXTRA GRANDE, 1.5 3/3 ORIFICIOS DERECHA . 100 GRADOS	25401	127.6	58	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10588 PLACA L GRANDE 1.5 MM, 3/3 ORIFICIOS. DERECHA. 100 GRADOS	25401	127.6	58	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10589 PLACA L GRANDE DERECHA RIGIDA 4 ORIFICIOS, 1.5/0.6 MM	25401	127.6	58	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10590 PLACA L GRANDE, DERECHA . 2/2 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	127.6	58	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10591 PLACA L MEDIANA 1,5 MM, 3/3 ORIFICIOS . DERECHA . 100 GRADOS	25401	127.6	58	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10592 PLACA L MEDIANA DERECHA . 2/2 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	127.6	58	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10593 PLACA L MEDIANA DERECHA RIGIDA, ORIF, 3X3, 1.5/0.6 MM	25401	127.6	58	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10594 PLACA L REGULAR DERECHA . 2/2 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	127.6	58	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10595 PLACA L, RIGIDA 3X3 GRANDE DERECHA 1.5/0.6 MM	25401	127.6	58	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10596 PLACA Z MEDIANA DERECHA, 1,5 MM	25401	127.6	58	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10597 REEMPLAZO PARA CUERPO VERTEBRAL CERVICAL O LUMBAR DE 18MM X 30MM DE DIAMETRO X 5MM A 12MM DE ALTURA, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI	25401	127.6	58	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10598 TAQUETE ALFA ARPON GALVANIZADO /" X " CAJA CON PZAS	29301	126.5	57	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10599 RODAJA GIRATORIA DE HULE DURO 2"	29801	126.5	57	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0002	056AYO951 REG. NO. 10600 ACIDO OXALICO	21601	129.8	59	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 10601 ELOTE PROCESADO GONGELADO DESG.	22104	64.9	0	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 10602 GOMITAS DE DULCE	22104	130.9	60	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 10603 BANDEJA DE PLASTICO, CON TAPA, CAPACIDAD DE 3 LTS.	22301	129.8	59	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 10604 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 120 ML.	22301	1294	1117.9	64.9	22	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10605 BANDA A 21	23701	129.8	59	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10606 BROCA /" PARA METAL	24701	129.8	59	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 10607 TORNILLO DE 4.8 X 32 CABEZA DE GOTA CON RONDANA PLANA Y TUERCA	24701	130.9	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 10608 BROCHA DE 5"	24901	128.7	58	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10609 DIAFISIS HUMERAL CHICA	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10610 IMPULSOR DE AVANCE	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10611 IMPULSOR HEXAGONAL GRANDE	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10612 PLACA MANDIBULAR 45MM DERECHO	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10613 PLACA MANDIBULAR 45MM IZQUIERDO	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10614 PLACA MANDIBULAR 50MM DERECHO	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10615 PLACA MANDIBULAR 50MM IZQUIERDO	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10616 PLACA MANDIBULAR 55MM DERECHO	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10617 PLACA MANDIBULAR 55MM IZQUIERDO	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10618 PLACA MASTOIDE CHICA IZQUIERDA SIST.1.5	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10619 PLACA MASTOIDE GRANDE IZQUIERDA SIST.1.5	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10620 PLACA Y GRANDE 1.0MM	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10621 PLACA Y GRANDE, 1.6 MM	25401	130.9	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10622 LLAVE DE NARIZ DE 1/2" REFORZADA MARCA URREA	29201	130.9	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 10623 CANALETAS DE 1" DE SOBREPONER CON CINTA AUTO ADHERIBLE	29201	64.9	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10624 TAQUETE ALPHA RED ½" CAJA CON 100 PZAS	29301	128.7	58	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10625 TAQUETE ALPHA EXPANZINC C/CINCHO ½" CAJA CON 100 PZAS	29301	130.9	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 10626 REGATON GUIA PARA SILLA DE RUEDAS	29301	64.9	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 10627 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ANAQUELES	35701	128.7	58	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0223	056AYO951 REG. NO. 10628 PERA MANTEQUILLA	22104	66	0	0	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 10629 CONTACTO DE 1/2 VUELTA DE 3 X 15 AMPERES 250 VOLTS	24601	132	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 10630 LAMPARA DE LED 18W CIRCULAR	24601	133.1	61	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0049	056AYO951 REG. NO. 10631 PLASTICO PARA PINTAR DE USO RUDO DE 10 METROS CUADRADOS	24901	66	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10632 PLACA RECTANGULAR 2X3 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	132	60	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0068	056AYO951 REG. NO. 10633 PIZETA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. CON AUTO VENTILACION CON NOMBRE DE LA SUSTANCIA QUIMICA: ACETONA, 500 ML, CIERRE HERMETICO. EQUIVALENTE A NALGE22658 (2425-0501) NALGENE.	25501	66	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0068	056AYO951 REG. NO. 10634 PIZETA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. CON AUTO VENTILACION CON NOMBRE DE LASUSTANCIA QUIMICA: AGUA DESTILADA, 500 ML, CIERRE HERMETICO. EQUIVALENTE ANALGE22690 (2425-0505) NALGENE.	25501	66	0	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 10635 TUBO DE ENSAYE 10,0 MM X 50,0 MM, SIN LABIO.VIDRIO TIPO PYREX.	25501	66	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0024	056AYO951 REG. NO. 10636 PASADORES DE SOBRE PONER MODELO 35	29201	66	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10637 TAQUETE ALFA PLUS DE 3/8" GRIS CAJA CON 100 PZAS	29301	132	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10638 ADAPTADOR HEXAGONAL UNIVERSAL DE 9/16" A 3/8" PARA HUMEDECEDOR, CROMADO, SENCILLO.	29501	132	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10639 CAPSULA DUPLEX PEDIATRICO PARA ESTETOSCOPIO ADEX	29501	132	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10640 TRAMO DE 50 CENTIMETROS DE MANGUERA O TUBO EXTENCION PARA ESFIGMOMANOMETRO ADEX.	29501	132	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0033	056AYO951 REG. NO. 10641 MICRO SWITCH BASICO CON PALANCA LARGA 250 WATTS	29901	132	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 10642 CHILE DE ARBOL	22104	67.1	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 10643 MANGO EN ALMIBAR	22104	67.1	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10644 BANDA A 22	23701	133.1	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10645 BANDA A 22 R 4	23701	133.1	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10646 BANDA A 22 R 9	23701	133.1	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24201-0016	056AYO951 REG. NO. 10647 CONCRETO 250ML	24201	135.3	62	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 10648 TUERCA UNION NEGRA PARA 150 LBS DE 1 1/4"	24701	135.3	62	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10649 CODO DE COBRE DE 1 1/4" X 45°	24901	133.1	60	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0039	056AYO951 REG. NO. 10650 TOPE PARA PUERTA HERMEX TIPO DOMO	29201	134.2	61	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 10651 BIJE METALICO PARA CALIBRACION PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: BMC-1. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA. CLAVE: 531.611.0028. MARCA: IMS GIOTTO. MODELO: GIOTTO CLASS.	33901	67.1	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6594	056AYO951 REG. NO. 10652 PIPETAS. DE VIDRIO, TIPO SAHLI, LINEAL, CON MARCA DE AFORO, PARA USARSE CONBOQUILLA Y TUBO DE HULE. PARA 20 MICROLITROS DE SANGRE EN LA DETERMINACION DEHEMOGLOBINA. PIEZA.	25401	67.72	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1539				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 10653 MALVAVISCOS	22104	74.4	6.2	68.2	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 10654 MANZANA STARKING	22104	68.2	0	0	4950	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 10655 TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CUATRO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 28.6 X 26.8 X 5.5CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	22301	68.2	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10656 PLACA CURVADA, 4 ORIFICIOS MEDIANA 1.0MM	25401	136.4	62	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10657 PLACA CURVADA, 6 ORIFICIOS MEDIANA 1.0MM	25401	136.4	62	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10658 PLACA CURVADA, 6 ORIFICIOS REGULAR 1.0MM	25401	136.4	62	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10659 PLACA DOBLE T C/ESPACIO 1.0CM, 1.0MM	25401	136.4	62	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10660 PLACA DOBLE T C/ESPACIO 1.5CM, 1.0MM	25401	136.4	62	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10661 PLACA RECTA MATRIZ 2X7, 1.6 MM	25401	136.4	62	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0021	056AYO951 REG. NO. 10662 MENSULA DE 25 X DE SOLERA CON BARRENOS	29201	137.5	63	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10663 BANDA A 25	23701	139.7	64	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10664 BANDA A 26 R 13	23701	139.7	64	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10665 BANDA A 28 R 13	23701	139.7	64	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10666 BANDA A 28 R 13	23701	139.7	64	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10667 BROCA PARA METAL 5/16	24701	69.3	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10668 BROCAS PARA CONCRETO DE ¼ URREA	24701	69.3	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 10669 MOLINETE EMBALADO PARA PUERTA DE MADERA MM	29201	138.6	63	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0259	056AYO951 REG. NO. 10670 SWITCH DE RODILLA NA VOLTS.	29601	138.6	63	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0259	056AYO951 REG. NO. 10671 SWITCH DE RODILLA NC VOLTS.	29601	138.6	63	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0160	056AYO951 REG. NO. 10672 HUEVO ENTERO	22104	70.4	0	0	8800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 10673 CUCHARON. DE ACERO INOXIDABLE PERFORADO CAPACIDAD 240 ML.	22301	70.4	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 10674 APAGADOR SENCILLO MODELO MODUS	24601	70.4	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10675 BLOQUE ILIACO TRICORTICAL 7-10X15X8MM	25401	141.9	65	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10676 TAPA CIEGA PARA COLADERA 4" HELVEX	29201	141.9	65	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10677 CAPSULA DUPLEX ADULTO PARA ESTETOSCOPIO ADEX	29501	141.9	65	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 10678 PEGAMENTO EPOXICO DEVCON 5 MIN	21101	143	65	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 10679 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	22104	71.5	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 10680 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	22104	71.5	0	0	385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 10681 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BAJA EN CALORIAS	22104	141.9	64	0	13	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0187	056AYO951 REG. NO. 10682 LIMA	22104	143	65	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0370	056AYO951 REG. NO. 10683 PIMIENTO MORRON FRESCO	22104	71.5	0	0	825	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 10684 CUCHILLO, DE ACERO INOXIDABLE 4, CON FILO DE SIERRA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S.	22301	71.5	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0039	056AYO951 REG. NO. 10685 ACRILICOS	24801	143	65	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10686 CODO NEGRO PARA 300 LBS DE 1" X 90°	24901	143	65	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 10687 PEGAMENTOS	24901	143	65	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0027	056AYO951 REG. NO. 10688 BROQUERO TALADRO	29101	143	65	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0128	056AYO951 REG. NO. 10689 LIMATON	29101	143	65	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10690 CUPULA CIEGA PARA FLUXOMETRO MARCA HELVEX	29201	143	65	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0039	056AYO951 REG. NO. 10691 TOPE DE PISO	29201	143	65	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10692 FRASCO DE 1 LITRO PARA ASPIRACION NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= OMITIDO MARCA=	29501	71.5	0	0	110	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10693 BRAZALETE ADULTO-CAMARA-ADULTO PARA ESFIGMOMANOMETRO ADEX	29501	143	65	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10694 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AREAS PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES	35102	143	65	0	275	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10695 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO EXTERIOR	35102	143	65	0	55	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 10696 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SILLA GIRATORIA	35701	143	65	0	825	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0028	056AYO951 REG. NO. 10697 AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	22104	72.6	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 10698 CABLE AWG NO. 2. VINANEL 90º ANTIFLAMA MCA. CONDUMEX FORRADO CON AISLAMIENTO DE CLORURO DE POLIVINILO.	24601	146.3	67	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 10699 LAMPARAS FLUORECENTE LUZ DE DIA DE 26 W 127 V AUTOBALASTRADA	24601	72.6	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 10700 TUBO ABOCINADO DE /" X CM LARGO	24701	145.2	66	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10701 HUESO EN TIRAS DE CORTICAL 90-110L X 9-11A	25401	145.2	66	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 10702 DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	22104	73.7	0	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 10703 GALLETA MARIA	22104	73.7	0	0	2860	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0282	056AYO951 REG. NO. 10704 ACEITE DE MAIZ	22104	73.7	0	0	8250	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 10705 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO, CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	22301	73.7	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0118	056AYO951 REG. NO. 10706 DESGAJADOR DE ACERO INOXIDABLE. PARA FRUTAS.	22301	73.7	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 10707 SOLVENTE PT-231 LITRO	24701	147.4	67	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 10708 CINTA TEFLON GARLOCK DE /" EMBASE AMARILLO DE MTS	24901	147.4	67	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10709 PLACA DE MENTON DE DOBLE CARRIL 3MMX.6MM SIST. 1.5	25401	147.4	67	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10710 PLACA DE MENTON DE DOBLE CARRIL 4MMX.6MM SIST. 1.5	25401	147.4	67	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10711 PLACA DE MENTON DE DOBLE CARRIL 5MMX.6MM SIST. 1.5	25401	147.4	67	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10712 PLACA DE MENTON DE DOBLE CARRIL 6MMX.6MM SIST. 1.5	25401	147.4	67	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10713 PLACA DE MENTON DE DOBLE CARRIL 7MMX.6MM SIST. 1.5	25401	147.4	67	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10714 PLACA DE MENTON DE DOBLE CARRIL 8MMX.6MM SIST. 1.5	25401	147.4	67	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0039	056AYO951 REG. NO. 10715 TOPE PARA PUERTA HERMEX TIPO CODO	29201	146.3	66	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0005	056AYO951 REG. NO. 10716 CORREDERA DE EXTENSION DE CIERRE SUAVE DE 4 CM X 40 CM	29301	73.7	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10717 TAQUETE ALPHA ARMELLA GANCHO EXPANSOR GALVANIZADO ½" CAJA CON 100 PZAS	29301	147.4	67	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10718 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A GUARNICIONES	35102	148.5	68	0	440	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 10719 CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO TIPO A	22104	74.8	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 10720 BROCHA DE 6"	24901	148.5	67	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0110	056AYO951 REG. NO. 10721 CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL. CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL, LECHUGUILLA.	25401	74.8	0	0	3	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10722 DIAFISIS HUMERAL MEDIANA	25401	150.7	69	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10723 ASIENTO DE PLATA CON PRISIONERO PARA VALVULA DE GRADUACION DE PRESION EN FLUJOMETRO Y TROMBA DE SUCCION.	29501	149.6	68	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 10724 FOCO AHORRADOR AUTOBALASTRADO ESPIRAL ALTA POTENCIA LUZ DE DIA DURACION 8HRS ENCENDIDO INSTANTANEO DE 60 WATTS	24601	151.8	69	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10725 CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE COBRE DE 1 1/4"	24901	150.7	68	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 10726 PLACAS DE PLASTICO BLANCAS 2 VENT.MODELO MODUS	24601	77	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 10727 SOLERA DE FIERRO 3/4 X 2 1/2	24701	152.9	69	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10728 CONECTOR ROSCA INTERIOR DE COBRE DE 1 1/4"	24901	155.1	71	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 10729 ACEITE SINTETICO PARA COMPRESOR ATF D/M	26102	154	70	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10730 MANGUITO PARA PRESION NO INVASIVA REUSABLE ADULTO 27 A 35 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1574A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: PHI	29501	77	0	0	31	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0025	056AYO951 REG. NO. 10731 ATE DE FRUTAS	22104	78.1	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 10732 CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	78.1	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 10733 ESPATULA CORTA, (PALETA), DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	22301	155.1	70	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10734 BANDA A	23701	156.2	71	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10735 SOLDADURA ACERO INOXIDABLE INFRA 3/32	24601	156.2	71	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 10736 MANGOS PARA SILLAS DE RUEDAS	24801	157.3	72	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0068	056AYO951 REG. NO. 10737 RESORTE PARA CAMA DE 1" X 3"	27301	155.1	70	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 10738 CHAPA PARA MUEBLE MOD. 21C	29201	78.1	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 10739 INTERRUPTOR DE CUCHILLAS MARCA SQUARE'D REFORZADO DE 2XAMPERES.	24601	158.4	72	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 10740 PEGAMENTO PARA PVC BOTE DE 480 GR	24901	157.3	71	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10741 DIAFISIS HUMERAL GRANDE	25401	159.5	73	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10742 ESTOPERO CON CUERDA PARA FLUXOMETRO RF-2HELVEX	29201	157.3	71	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 10743 TUBO CONDUIT PARED GRUESA ½"	29601	159.5	73	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0143	056AYO951 REG. NO. 10744 GRANADA ROJA DESGRANADA	22104	80.3	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10745 BANDA A 31	23701	160.6	73	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 10746 TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE /"	24701	160.6	73	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10747 CODO DE COBRE DE 1 1/2" X 45°	24901	161.7	74	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 10748 ACEITE SINTETICO	26102	161.7	74	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10749 RONDANA Y TUERCA SPUD 19MM HELVEX	29201	161.7	74	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6593	056AYO951 REG. NO. 10750 PIPETAS. DE VIDRIO, TIPO THOMA PARA DILUCIONES 1:100 Y 1:200 EN LAS CUENTAS DEERITROCITOS Y PLAQUETAS. PIEZA.	25401	80.31	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6205.85				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 10751 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	22104	81.4	0	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 10752 SALCHICHA DE CERDO VIENA	22104	81.4	0	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10753 SOLDADURA AUTOGENA DE LATON 3/32	24601	162.8	74	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0107	056AYO951 REG. NO. 10754 TELA MOSQUITERO PLASTICA M2	24701	162.8	74	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10755 BLOQUE ILIACO TRICORTICAL 11-16X15X8MM	25401	163.9	75	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0023	056AYO951 REG. NO. 10756 GAFAS DE SEGURIDAD CON BANDA ELASTICA RECUBRIMIENTO ANTI EMPAÑANTE	27201	81.4	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10757 BRIDA FLEXIBLE COFLEX 4" CORTA	29201	162.8	74	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 10758 GRAPA ALPHA CABLE PLANO CAJA CON PZASX	21101	163.9	74	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 10759 PEGAMENTO EPOXICO TF 5 MIN	21101	166.1	76	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 10760 PIMIENTA BLANCA MOLIDA	22104	166.1	76	0	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 10761 CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE4, DE 39 A 4 CM DE LO NGI-TUD.	22301	1653.1	1428.5	82.5	33	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 10762 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 60 ML.	22301	1659.7	1434.5	82.5	22	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10763 BANDA A 33	23701	166.1	76	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10764 BANDA B 33	23701	166.1	76	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0128	056AYO951 REG. NO. 10765 LIMATON BASTARDO # 12	29101	165	75	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO951 REG. NO. 10766 REGADERA C/BRAZO FIG. 4B	29201	166.1	76	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 10767 MANGUERA DE PANI, UN SOLO TUBO, ADULTO, 275 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0061-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 619.0MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELA	29501	165	75	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10768 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MUROS DE LADRILLO	35102	166.1	76	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0360	056AYO951 REG. NO. 10769 MAYONESA	22104	83.6	0	0	1320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 10770 CENTRO DE CARGA EMPOTRABLE MARCA SQUARE'D PARA 2 PASTILLAS TIPO QO	24601	166.1	75	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10771 SOLDADURA ACERO INOXIDABLE INFRA 1/8	24601	167.2	76	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0095	056AYO951 REG. NO. 10772 FOTOCELDA 127 VOLTS 1500 WATTS.	24601	167.2	76	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 10773 VALVULA BOLA FIG. 555 DE 1/2"	24701	168.3	77	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10774 CODO COBRE DE 1 1/2" X 90°	24901	168.3	77	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 10775 PEGAMENTO EPOXICO DEVCON HIGH STREND 5 MIN	21101	170.5	78	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 10776 SALCHICHA DE PAVO VIENA	22104	84.7	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 10777 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA EXTRAFINA, DE 7 CM. DE DIAMETRO	22301	84.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10778 BANDA A 34	23701	170.5	78	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10779 BANDA B 34	23701	170.5	78	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 10780 TUBO ABOCINADO DE 1 1/4" X 30CM LARGO	24701	170.5	78	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 10781 MANGUERA COFLEX CORTA P/LAVABO	24801	84.7	0	0	138	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0048	056AYO951 REG. NO. 10782 DISCO DE DIAMANTE PARA CONCRETO DE 4 1/2 DISCO DE DESBASTE PARA ESMERIL DE 41/2"	25101	84.7	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0003	056AYO951 REG. NO. 10783 BRASSO LIQUIDO ML	29101	170.5	78	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 10784 BISAGRA DE LIBRO 2"	29201	84.7	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10785 TAQUETE ALPHA ARMELLA GANCHO EXPANSOR GALVANIZADO 3/8" CAJA CON 100 PIEZAS	29301	168.3	76	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 10786 TAQUETE ALPHA ARMELLA OJO EXPANSOR GALVANIZADO 3/8" CAJA CON 100 PZAS	29301	168.3	76	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10787 CONECTOR DE ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN CON ROSCA DE 1/4 N.P.T. CROMADO PARA AIRE	29501	170.5	78	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10788 CONECTOR DE ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN CON ROSCA DE 1/4 N.P.T. CROMADO PARA OXIGENO	29501	170.5	78	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0346	056AYO951 REG. NO. 10789 UVA PROCESADA DESHIDRATADA (UVAPASA)	22104	85.8	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10790 HUESO EN TIRAS DE CORTICAL 111-160L X 14-16A	25401	171.6	78	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0042	056AYO951 REG. NO. 10791 CABLE TRONCAL PARA ECG DE 10 PUNTAS AHA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: 1001-0232. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: ZOLL. MODELO: M SERIES.	29201	85.8	0	0	85	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10792 MASCARILLA DE SILICON NO.0. CON NUMERO DE CATALOGO: 420155000. PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE 531.053.0356 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: ADU.	29501	85.8	0	0	55	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO951 REG. NO. 10793 MASKIN TAPE 3/4 COLOR AZUL	21101	86.9	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 10794 PERON GOLDEN	22104	86.9	0	0	3300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 10795 TE LIMON ZACATE INDIVIDUAL	22104	86.9	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 10796 TE MANZANILLA INDIVIDUAL	22104	86.9	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0284	056AYO951 REG. NO. 10797 ACEITUNA VERDE C/SEMILLA	22104	86.9	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0096	056AYO951 REG. NO. 10798 ESPUMADERA, DE ACERO INOXIDABLE, REFORZADA, DE 16 CM DEDIAMETRO.	22301	86.9	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 10799 SOLERA DE FIERRO DE 1/8" X 1"	24701	173.8	79	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 10800 CESPOL DE ACORDEON PARA LAVABO	29201	86.9	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10801 ELECTRODOS DE ECG (CAJA CON 50 PIEZAS) CON NUMERO DE CATALOGO: 572683 PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.619.0403. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: LIGHT MONITOR.	29501	86.9	0	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0004	056AYO951 REG. NO. 10802 ATOMIZADOR/ASPERSOR, BOTELLA DE POLIETILENO NO CONTIENE PIEZAS METALICAS, VOLUMEN DE 1 LITRO, EVITA OXIDACION Y CONTAMINACION DE LOS PRODUCTOS, RESISTENTE A PRODUCTOS QUIMICOS AGRESIVOS, INCLUYE POPOT	21601	88	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0004	056AYO951 REG. NO. 10803 ATOMIZADORES DE POLIPROPILENO 360 GRADOS DE DOBLE ACCION CAPACIDAD DE 34 OZ.	21601	88	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 10804 CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	22104	88	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0290	056AYO951 REG. NO. 10805 AGUACATE HASS	22104	88	0	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO951 REG. NO. 10806 CLAVIJA GRADO HOSPITAL MARCA ARROW HART COPPER DEVICE TIPO POWER LOCK MODELO 23N	24601	177.1	81	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 10807 FOCO DICROICO 127V 50 W LUZ CALIDA	24601	88	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 10808 TUERCA UNION NEGRA PARA LBS DE /"	24701	177.1	81	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10809 CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE COBRE DE 1 1/2"	24901	174.9	79	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0023	056AYO951 REG. NO. 10810 PASADOR DE 12 CMS. PARA PUERTA PHILIPS	29201	177.1	81	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10811 RONDANA Y TUERCA SPUD MM HELVEX	29201	176	80	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10812 CUCHARILLA PARA COMBUSTION DE SOLIDOS NIQUELADA 42 CM. LARGO.	29501	88	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0269	056AYO951 REG. NO. 10813 PAPEL PLAYO	21101	178.2	81	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0002	056AYO951 REG. NO. 10814 MATERIALES PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS (SOLVENTES)	21601	178.2	81	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 10815 LAMINAS DE PLASTICO	21701	178.2	81	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0016	056AYO951 REG. NO. 10816 AJONJOLI	22104	89.1	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0151	056AYO951 REG. NO. 10817 HARINA DE ARROZ	22104	178.2	81	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 10818 CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM	22301	89.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 10819 PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	22301	178.2	81	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10820 BANDA B 27	23701	178.2	81	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10821 BANDA B R	23701	178.2	81	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 10822 CABLE CON RECUBRIMIENTO DE ASBESTO CALIBRE 12	24601	89.1	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO951 REG. NO. 10823 CAPACITOR	24601	178.2	81	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 10824 TUERCA UNION NEGRA PARA LBS DE /"	24701	177.1	80	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0015	056AYO951 REG. NO. 10825 ESMALTES DOMESTICOS	24901	178.2	81	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10826 HUESO EN TIRAS DE CORTICAL 161-220L X 18-20A	25401	179.3	82	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4410	056AYO951 REG. NO. 10827 MANGO PARA SILLA DE RUEDAS	25401	89.1	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 10828 LLAVE STILSON	29101	178.2	81	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0170	056AYO951 REG. NO. 10829 MARTILLO BOLA	29101	178.2	81	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0184	056AYO951 REG. NO. 10830 NAVAJA	29101	178.2	81	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0201	056AYO951 REG. NO. 10831 PIEDRA BASTARDA PARA ESMERIL DE 6"	29101	89.1	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0226	056AYO951 REG. NO. 10832 PINZA SEGURO VALVULAS	29101	178.2	81	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0023	056AYO951 REG. NO. 10833 PASADOR DE BARRA PLANA HERMEX 3"	29201	177.1	80	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0028	056AYO951 REG. NO. 10834 PORTATOALLAS	29201	178.2	81	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0040	056AYO951 REG. NO. 10835 GUARDA POLVO (CUBRE POLVO)	29201	178.2	81	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10836 FILTROS DE BOLSA	29501	178.2	81	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10837 SERVICIOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA DE SEGURIDAD	29501	178.2	81	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10838 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A BANQUETAS	35102	178.2	81	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10839 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A BISAGRAS	35102	178.2	81	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10840 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A DEPOSITO TEMPORAL DE RESIDUOS SOLIDOS	35102	178.2	81	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10841 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A DEPOSITO TEMPORAL DE RPBI	35102	178.2	81	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10842 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A DUELA	35102	178.2	81	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10843 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LAMINADO PLASTICO EN PUERTAS	35102	178.2	81	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10844 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TECHUMBRES DE LAMINA	35102	178.2	81	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 10845 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL QUIRURGICO	35701	178.2	81	0	3300	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0001	056AYO951 REG. NO. 10846 ACEITE 3 EN 1 HIDROFUEGO ML	21601	180.4	82	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0001	056AYO951 REG. NO. 10847 ACEITE 3 EN 1 LIMPIADOR DE CONTACTOS 400 ML	21601	180.4	82	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0401	056AYO951 REG. NO. 10848 AMARANTO EN SEMILLA	22104	90.2	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 10849 CHAROLA RECTANGULAR, DE POLIPROPILENO, CON CUBIERTA ANTIDERRAPANTE QUE PERMITE MANIOBRAR CON SEGURIDAD, CON BORDES REFORZADOS, DE 35 X 27 CM.	22301	90.2	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 10850 CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	90.2	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0090	056AYO951 REG. NO. 10851 BATIDOR MANUAL, TIPO FRANCES(GRUESO), DE ACERO INOXIDABLE, EN FORMA DE GLOBO, DE30 CM DE LONGITUD.	22301	90.2	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0004	056AYO951 REG. NO. 10852 ACEITE LUBRICANTE W D 40 FLEXITAPA GATILLO APLICADOR ML	25401	180.4	82	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 10853 MICROCORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/8 A 5/8	29101	90.2	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10854 RODAJA GIRATORIA DE HULE DURO 2 1/2"	29801	180.4	82	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 10855 PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA ML	21101	182.6	83	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 10856 BANDEJA DE PLASTICO, CON TAPA CAPACIDAD DE 12 LITROS.	22301	91.3	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 10857 FOCO 12V, 100W, HALOGENO TIPO CACAHUATE SIN BASE, HLX OSRAM GERMANY	24601	183.7	84	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 10858 CONTACTO POLARIZADO DUPLEX 20 AMP BLANCO	24601	91.3	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 10859 CINTA TEFLON GARLOCK DE 3/4" EMBASE AMARILLO DE 13.2 MTS	24901	182.6	83	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10860 TUBO DE PVC DE 1" HIDRAULICO RD CEDULA 40 X 6 MTS	24901	181.5	82	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 10861 GRAPA ALPHA CABLE REDONDO -TELEFONO CAJA CON PZAS	21101	183.7	83	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 10862 CEBOLLA CAMBRAY	22104	184.8	84	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10863 BLOQUE ILIACO TRICORTICAL 17-20X15X8MM	25401	184.8	84	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10864 VALVULA SOLDABLE DE ESFERA URREA DE 1/2" LB PARA AGUA	29201	184.8	84	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 10865 LAMPARA LED CIRCULAR DE 10", 12 WATTS, LUZ DE DIA 127 VOLTS	24601	93.5	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO951 REG. NO. 10866 CINCHOS DE PLASTICO 18.5X150 MM	24601	93.5	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0115	056AYO951 REG. NO. 10867 AURICULAR PARA ESTETOSCOPIO CON OLIVAS	24601	93.5	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 10868 SOLERA DE FIERRO 3/8 X 2	24701	187	85	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 10869 TUERCA ESTANDAR GRADO 5 UNC 7/16	24701	187	85	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10870 SISTEMA 2.0 PLACA DE MENTON DOBLE RIEL 0.6 11MM TOPE	25401	187	85	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10871 SISTEMA 2.0 PLACA DE MENTON DOBLE RIEL 0.6 2MM TOPE	25401	187	85	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10872 SISTEMA 2.0 PLACA DE MENTON DOBLE RIEL 0.6 3MM TOPE	25401	187	85	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10873 SISTEMA 2.0 PLACA DE MENTON DOBLE RIEL 0.6 4MM TOPE	25401	187	85	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10874 SISTEMA 2.0 PLACA DE MENTON DOBLE RIEL 0.6 5MM TOPE	25401	187	85	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10875 SISTEMA 2.0 PLACA DE MENTON DOBLE RIEL 0.6 6MM TOPE	25401	187	85	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10876 SISTEMA 2.0 PLACA DE MENTON DOBLE RIEL 0.6 7MM TOPE	25401	187	85	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10877 SISTEMA 2.0 PLACA DE MENTON DOBLE RIEL 0.6 8MM TOPE	25401	187	85	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10878 SISTEMA 2.0 PLACA DE MENTON DOBLE RIEL 0.6 9MM TOPE	25401	187	85	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0170	056AYO951 REG. NO. 10879 CHAPETON CHICO PARA MINGITORIO DE 19MM RF-249 HELVEX	27101	187	85	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0003	056AYO951 REG. NO. 10880 ACEITERA DE 1/2 LT	29101	188.1	86	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0037	056AYO951 REG. NO. 10881 LIMPIADOR DE CIRCUITOS ELECTRICOS DIELECTRICO EN SPRAY MARCA "COMPUKLIN" DE ML	21601	189.2	86	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0036	056AYO951 REG. NO. 10882 CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	22104	94.6	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 10883 CHILE HABANERO	22104	94.6	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 10884 TE YERBABUENA INDIVIDUAL	22104	94.6	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0090	056AYO951 REG. NO. 10885 BATIDOR MANUAL, DE ALAMBRE, TIPO GLOBO, LONGITUD 25 CM.	22301	189.2	86	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 10886 ESPATULA CORTA, (PALETA), DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	22301	94.6	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 10887 CONTACTO DUPLEX GRADO MEDICO CON TAPA NARANJA MARCA LEVINTON	24601	189.2	86	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO951 REG. NO. 10888 SOQUET TRIBORO PERILLA GIRATORIA	24601	94.6	0	0	83	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO951 REG. NO. 10889 CINCHOS DE PLASTICO 22.5 X203 MM	24601	94.6	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0170	056AYO951 REG. NO. 10890 CHAPETON GRANDE SPUD 32MM RF-247 HELVEX	27101	189.2	86	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10891 FOCO DE HALOGENO EKE 21 VOLTS 150 WATTS	29501	189.2	86	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 10892 PLASTI ACERO DEVCON SR1-56 70G	21101	190.3	86	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO951 REG. NO. 10893 PERFORADORA TRES ORIFICIOS	21101	190.3	86	0	40	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 10894 CUCHARA DE POLIPROPILENO DE CM.	22301	95.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 10895 TUERCA UNION DE COBRE DE "	24701	192.5	88	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10896 PLACA COMPRESION MEDIA, 4 ORIFICIOS, 1.0MM	25401	192.5	88	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10897 PLACA PEQUEÑA DOBLE Y, 1.0 MM	25401	192.5	88	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10898 PLACA RECTA 10 ORIFICIOS, 1.0 MM	25401	192.5	88	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10899 PLACA RECTA 4 ORIFICIOS, 1.0 MM	25401	192.5	88	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10900 PLACA RECTA C/ESPACIO 4 ORIFICIOS, MEDIANA 1.0MM	25401	192.5	88	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10901 PLACA RECTA C/ESPACIO GRANDE, 4 ORIFICIOS, 1.0 MM	25401	192.5	88	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10902 MASCARILLA DE SILICON NO. 1 CON NUMERO DE CATALOGO: 4201555100 PARA SU USO EN ELEQU IPO CON CLAVE 531.053.0356 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: ADU.	29501	95.7	0	0	55	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 10903 CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	193.6	88	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0031	056AYO951 REG. NO. 10904 DISCO P/DESBASTE METAL DE "	24701	194.7	89	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 10905 MANGUERA COFLEX LARGA P/TARJA	24801	96.8	0	0	138	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0052	056AYO951 REG. NO. 10906 TUBO DE 85 GR. DE SILICON PARA ALTA TEMPERATURA COLOR ROJO	24901	96.8	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 10907 AMONIACO AL % RA TA.	25501	192.5	87	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 10908 ACEITE DE TRANSMISION MANUAL Y AUTOMATICA MOTORCRAFT	26102	192.5	87	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 10909 PEGAMENTO NO MAS CLAVOS INTERIOR G HENKEL	21101	196.9	90	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0088	056AYO951 REG. NO. 10910 MACHACADOR PARA FRIJOLES, METALICO, CON MANGO DE MADERA.	22301	97.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0020	056AYO951 REG. NO. 10911 CUADRO MACIZO DE FIERRO 3/8" X 6M	24701	195.8	89	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10912 BROCA PARA METAL 3/8	24701	97.9	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10913 DIAFISIS FEMORAL CHICA	25401	195.8	89	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10914 CAPSULA SIMPLEX NEONATAL PARA ESTETOSCOPIO ADEX	29501	195.8	89	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10915 CONECTOR ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN PARA TOMA DE PARED DE OXIGENO CON ESPIGA DE 1/4 PARA MANGUERA CROMADO.	29501	196.9	90	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 10916 TUBO CONDUIT PARED GRUESA 3/4"	29601	196.9	90	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 10917 MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIOESPECIAL PARA LA PREPARACIONDE REACTIVOS, CON GRADUA CIONAPROXIMADA, CON LABIO TIPOERLENMEYER PARA VOLUMEN DE:ML.	25501	198	90	0	2	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 10918 VASO DE PRECIPITADO. (DE-CRISTAL REFRACTARIO). DE 10 ML DE CAPACIDAD. CATALOGO2650-3.	25501	99	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 10919 ABRAZADERA ROSCADA 3" X ¾"	29601	199.1	91	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 10920 CHAROLA. DE FIBRA DE VIDRIO. 50 X 38 CM.	22301	2008.9	1736.1	100.1	22	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10921 PLACA RECTA, 4 A 16 ORIFICIOS, 1.0MM	25401	200.2	91	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 10922 ACEITE SAE 40	26102	199.1	90	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 10923 BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO GRANDE, TALLA GRANDE; LARGO BRAZO: 31 – 40 CM Y 40 CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIAL POLIORURETANO. CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMERO TERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE 45 GRADOS. REUTILIZABLE. PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00918. PARA SU	29101	100.1	0	0	99	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0039	056AYO951 REG. NO. 10924 TOPE MAGNETICO PHILLIPS ASSA ABLOY NS BP	29201	200.2	91	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10925 RODAJA DE HULE PLANA DE 4" PISADA DE 1" C/PERNO	29801	201.3	92	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 10926 GALLETA DULCE SURTIDA	22104	101.2	0	0	462	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10927 BANDA B	23701	201.3	91	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 10928 MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3214. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBR	25401	101.2	0	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10929 CONECTOR ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN PARA TOMA DE PARED DE AIRE CON ESPIGA DE 1/4 PARA MANGUERA CROMADO.	29501	203.5	93	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10930 RODAJA GIRATORIA DE HULE, ANGOSTA 4" CON PERNO	29801	202.4	92	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO951 REG. NO. 10931 BOTE DE PLASTICO CON TAPA CAPACIDAD 500 ML.	21101	204.6	93	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 10932 RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 1 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	22301	102.3	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 10933 CABLE DE VIDEO VGA DE 6 FT CON TERMINALES CHAPEADAS EN ORO	24601	204.6	93	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO951 REG. NO. 10934 CINTA TEFLON GARLOCK DE 1" EMBASE AMARILLO DE 13.2 MTS	24901	204.6	93	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10935 (SILLA DE RUEDAS) CAMARA	29501	203.5	92	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 10936 RECEPTACULO GRADO HOSPITAL MARCA ARROW HART COPPER DEVICE TIPO POWER LOCK MODELO	29501	205.7	94	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 10937 RODAJA GIRATORIA DE HULE DURO 3"	29801	205.7	94	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0244	056AYO951 REG. NO. 10938 RABANO LARGO	22104	207.9	95	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 10939 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	22301	103.4	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 10940 SOLDADUDRA LATON ELECTRICA REVESTIDA 1/8	24601	206.8	94	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 10941 VALVULA COMPUERTA ROSCADA URREA VU	24701	206.8	94	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 10942 VALVULA DE COMPUERTA ROSC. FIG. DE /"	24701	206.8	94	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0014	056AYO951 REG. NO. 10943 GRASA GRAFITADA MOBIL	26102	206.8	94	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10944 PERA INSUFLADORA PARA ESFIGMOMANOMETRO ADEX	29501	207.9	95	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nunca el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0114	056AYO951 REG. NO. 10945 DURAZNO (MELOCOTON)	22104	104.5	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0014	056AYO951 REG. NO. 10946 GRASA MARICOT	26102	209	95	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0087	056AYO951 REG. NO. 10947 MANOPLA PARA ASIR UTENSILIOS CALIENTES, EXTERIOR DE TELA AHULADA, INTERIOR DE ALGODON, TAMAÑO ESTANDAR, TIPO DOMESTICO.	27301	207.9	94	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10948 KIT DE VALVULA DE GRADUACION DE FLUJO EN TROMBA DE SUCCION, INCLUYE: VASTAGO, ESTOPERO, VOLANTE, ASIENTO Y EMPAQUE.	29501	209	95	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10949 KIT DE VOLANTE DE GRADUACION DE FLUJO PARA REGULADOR WESTER MEDICA, INCLUYE: VASTAGO, CONTRA TUERCA, VOLANTE Y EMPAQUE.	29501	209	95	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 10950 DIAFRAGMA DE NEOPRENO CON BASE DE METAL PARA REGULADOR.	29501	210.1	96	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 10951 TUBO CONDUIT PARED DELGADA 1"	29601	210.1	96	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10952 BANDA B 31	23701	211.2	96	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0040	056AYO951 REG. NO. 10953 VINIL NO. 1COLOR NEGRO (VINIL FLEXIBLE, COMERCIAL)	23701	211.2	96	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 10954 BROCAS PARA CONCRETO DE ½ URREA	24701	105.6	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 10955 VALVULA COMPUERTA ROSCADA FIGDE /"	24701	211.2	96	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 10956 DIAFISIS FEMORAL MEDIANA	25401	212.3	97	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0169	056AYO951 REG. NO. 10957 LLANTA PARA CARRO SUPER	29601	212.3	97	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 10958 CODO NEGRO PARA 300 LBS DE 1 1/4" X 90°	24901	213.4	97	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 10959 RESISTOL BLANCO PARA MADERA ENVASE DE ½ LITRO	24901	106.7	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 10960 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CARCAMOS	35102	213.4	97	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 10961 PEGAMENTO DE CONTACTO 0 ML	21101	215.6	98	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 10962 OREGANO EN HOJA	22104	107.8	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 10963 MUSLO DE POLLO SIN PIEL	22104	107.8	0	0	3124	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 10964 VASO, PARA GELATINA, DE PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, CON CAPACIDAD PARA 125 A 150 ML, EN PAQUETE CON 50 PIEZAS.	22301	107.8	0	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 10965 INTERRUPTOR DE CUCHILLAS MARCA SQUARE'D REFORZADO DE 3XAMPERES.	24601	216.7	99	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 10966 TUERCA UNION NEGRA PARA LBS DE 3/4"	24701	216.7	99	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO951 REG. NO. 10967 SOLDADURA DE PLATA AL 15%	29801	107.8	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 10968 ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	33901	107.8	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 10969 BANDA B 32	23701	217.8	99	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 10970 CEBOLLAS PARA REGADERA	29201	108.9	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 10971 TAPA DE HULE PARA FRASCO DE VIDRIO DE 1 Y 2 LITROS BOCA CHICA, CON PIBOTES CROMADOS DE 6 Y 8 MM Ø.	29501	218.9	100	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO951 REG. NO. 10972 SERVICIOS DE DEMOLICION CONCRETO ARMADO	35101	218.9	100	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0049	056AYO951 REG. NO. 10973 CAMARON SECO	22104	110	0	0	58	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 10974 MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA	22104	110	0	0	55	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0117	056AYO951 REG. NO. 10975 COLOR VEGETAL 29ML	22104	110	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0386	056AYO951 REG. NO. 10976 TOCINO	22104	110	0	0	407	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0201	056AYO951 REG. NO. 10977 ESCOBILLON CURVO PARA MATRAZ VOLUMETRICO LARGO TOTAL DE 40 CENTIMETROS, LARGO DE CERDA 10 CENTIMETROS, DIAMETRO DE CERDA DE 4 CENTIMETROS. TIPO B.	25401	110	0	0	18	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO951 REG. NO. 10978 ESPATULA ACANALADA. METALICA Y TERMINACION EN PUNTA EN UN EXTREMO. EQUIVALENTE MARYL09047 MARYLAND.	25401	110	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4574	056AYO951 REG. NO. 10979 CARETA TRANSPARENTE, RESISTENTE A LOS ACIDOS Y ALCALIS.	25401	110	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 10980 PIPETA VOLUMETRICA, CLASE A, 100 ML.	25501	110	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 10981 PIPETA VOLUMETRICA, CLASE A, 25 ML.	25501	110	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 10982 VASO DE PRECIPITADO. DE 500 ML DE CAPACIDAD DE VIDRIO REFRACTARIO.	25501	110	0	0	72	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 10983 PORTAOBJETO DE VIDRIO DE 25 X 75 MM, 0.9 A 1.1 MM DE ESPESOR. DE VIDRIO OPTICO DE ALTA CALIDAD, BORDES ESMERILADOS, ESQUINAS RECTAS DE 90 GRADOS, LIMPIOS,LISTOS PARA USAR.	25501	110	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10984 ESCOBILLON CURVO PARA MATRAZ ERLENMEYER LARGO TOTAL DE 37 CENTIMETROS, LARGO DE CERDA 11 CENTIMETROS, DIAMETRO DE CERDA DE 45 CENTIMETRO. TIPO B	25501	110	0	0	29	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10985 ESCOBILLON CURVO PARA MATRAZ VOLUMETRICO LARGO TOTAL DE 45 CENTIMETROS, LARGO DE CERDA 10 CENTIMETROS, DIAMETRO DE CERDA DE 4 CENTIMETRO. TIPO C	25501	110	0	0	15	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10986 ESCOBILLON CURVO PARA MATRAZ VOLUMETRICO MOD. ESCOB2572B 46 X 10 X 4,5 CM	25501	110	0	0	29	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10987 ESCOBILLON DE CERDA. PARA LAVAR PIPETAS. LONGITUD TOTALDE 43 CM.	25501	110	0	0	26	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10988 ESCOBILLON DE CERDA. PARA LAVAR VASOS Y PROBETAS LONGITUD TOTAL 40 CM.	25501	110	0	0	35	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10989 ESCOBILLON DELGADO PARA PIPETA MOD. ESCOB2579B 42 X 18,5 X 0,6 CM	25501	110	0	0	26	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10990 ESCOBILLON FORMA CONICA PARA MATRAZ VOLUMETRICO LARGO TOTAL DE 41 CENTIMETROS, LARGO DE CERDA 16 CENTIMETROS, DIAMETRO DE CERDA DE 4.2 CENTIMETRO. TIPO C	25501	110	0	0	15	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10991 ESCOBILLON LARGO PARA PROBETA LARGO TOTAL DE 66.5 CENTIMETROS, LARGO DE CERDA 23.5 CENTIMETROS, DIAMETRO DE CERDA DE 5.5 CENTIMETRO. TIPO B	25501	110	0	0	26	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10992 ESCOBILLON MEDIANO PARA PROBETA, LARGO TOTAL DE 37 CENTIMETROS, LARGO DE CERDA19 CENTIMETROS, DIAMETRO DE CERDA 4 CENTIMETROS. TIPO A.	25501	110	0	0	15	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10993 ESCOBILLON PARA BURETA MOD. ESCOB2587 85,5 X 35,5 X 1,1 CM	25501	110	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10994 ESCOBILLON PARA LAVADO DE PIPETA SEROLOGICA DE 10 ML (54X19X1.3 CM), CON CERDAS DE PELO NATURAL DE CABALLO O CAMELLO, CON ESTRUCTURA DE ALAMBRE GALVANIZADO CON TERMINADO REDONDEADO EN LA PUNTA	25501	110	0	0	26	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10995 ESCOBILLON PARA LAVADO DE PIPETA SEROLOGICA DE 5 ML (54X19X0.8 CM), CON CERDAS DE PELO NATURAL DE CABALLO O CAMELLO, CON ESTRUCTURA DE ALAMBRE GALVANIZADO CON TERMINADO REDONDEADO EN LA PUNTA	25501	110	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10996 ESCOBILLON PARA LAVADO DE PROBETAS DE 100 ML (30X41X3 CM), CON CERDAS DE PELO NATURAL DE CABALLO O CAMELLO, CON ESTRUCTURA DE ALAMBRE GALVANIZADO CON TERMINADO REDONDEADO EN LA PUNTA QUE NO RAYA	25501	110	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10997 ESCOBILLON PARA LAVADO DE PROBETAS DE 1000 ML (48X15X6 CM), CON CERDAS DE PELO NATURAL DE CABALLO O CAMELLO, CON ESTRUCTURA DE ALAMBRE GALVANIZADO CON TERMINADO REDONDEADO EN LA PUNTA QUE NO RAYA	25501	110	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10998 ESCOBILLON PARA LAVADO DE TUBOS DE ENSAYE CHICO (20X10X1.5 CM), CON CERDAS DE PELO NATURAL DE CABALLO O CAMELLO, CON ESTRUCTURA DE ALAMBRE GALVANIZADO CON TERMINADO REDONDEADO EN LA PUNTA QUE NO RAYA	25501	110	0	0	26	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 10999 ESCOBILLON PARA PIPETA VOLUMETRICA LARGO TOTAL DE 43 CENTIMETROS, LARGO DE CERDA 18.5 CENTIMETROS, DIAMETRO DE CERDA DE 3 CENTIMETROS.	25501	110	0	0	15	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 11000 ESCOBILLON PARA TUBO DE ENSAYE CHICO LARGO TOTAL DE 12 CENTIMETROS, LARGO DECERDA 8 CENTIMETROS, DIAMETRO DE CERDA DE 1 CENTIMETROS. TIPO B2.	25501	110	0	0	15	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 11001 ESCOBILLON PARA TUBO DE ENSAYE CHICO LARGO TOTAL DE 14.5 CENTIMETROS, LARGO DE CERDA 8.5 CENTIMETROS, DIAMETRO DE CERDA DE 1.2 CENTIMETROS.TIPO A1	25501	110	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0097	056AYO951 REG. NO. 11002 ESCOBILLON PARA VASO, LARGO TOTAL DE 39 CENTIMETROS, LARGO DE CERDA 14.5 CENTIMETROS, DIAMETRO DE CERDA 5 CENTIMETROS.	25501	110	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0042	056AYO951 REG. NO. 11003 CINCEL CORTA FRIO X "	29101	221.1	101	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11004 BRAZALETE ADULTO-CAMARA-ADULTO PARA ESFIGMOMANOMETRO DE 1 VIA ADEX	29501	220	100	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 11005 GRAPA ALPHA CABLE REDONDO 5-7 COAXIAL T.V. CAJA CON 100 PZAS	21101	223.3	102	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0040	056AYO951 REG. NO. 11006 CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO	22104	111.1	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 11007 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	22301	2232.1	1929.1	111.1	15	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO951 REG. NO. 11008 TUBO DE SELLADOR DE GRIETAS ACRILICO BLANCO F-130 DE 300 ML	24901	111.1	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11009 PLACA EN L DERECHA SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	222.2	101	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 11010 GUANTES DE CARNAZA REFORZADOS	27201	111.1	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 11011 GUANTES PARA ELECTRICISTA	27201	111.1	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11012 MANERAL PARA MEZCLADORA	29201	111.1	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0039	056AYO951 REG. NO. 11013 TOPE PARA PUERTA (FIJA PUERTAS) HERMEX MODELO FIPU-Y FIPU-3	29201	223.3	102	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0142	056AYO951 REG. NO. 11014 PAPEL KRAFT	21101	224.4	102	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11015 DIAFISIS FEMORAL GRANDE	25401	225.5	103	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0239	056AYO951 REG. NO. 11016 ABRAZADERA ROSCADA 4" X ¾"	29601	223.3	101	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	26102-0014	056AYO951 REG. NO. 11017 GRASA PARA BALEROS 500 GR	26102	113.3	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11018 KIT DE VALVULA DE GRADUACION DE FLUJO EN FLUJOMETRO, INCLUYE: VASTAGO, ESTOPERO, VOLANTE, ASIENTO Y EMPAQUE.	29501	227.7	104	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 11019 PEGAMENTO NO MAS CLAVOS EXTERIOR 375 G HENKEL	21101	228.8	104	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0040	056AYO951 REG. NO. 11020 CAFE PURO SOLUBLE	22104	114.4	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 11021 CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	22104	114.4	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 11022 CIRUELA ROJA	22104	114.4	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 11023 MOLE VERDE EN PASTA	22104	114.4	0	0	198	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 11024 HABA SECA	22104	114.4	0	0	143	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0291	056AYO951 REG. NO. 11025 AJO EN BULBO	22104	114.4	0	0	715	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 11026 PERMATEX THREADLOCKER RED 10 ML	24901	228.8	104	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 11027 LUBRICANTE MULTI USOS EN SPRAY 5.5 OZ CON POPOTE PARA APLICACION PRECISA	26102	114.4	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11028 KIT DE FLUJOMETRO DE ESCALA ARAMED CONSTA DE: TUBO CONICO, BOLITA INDICADORA, CAPUCHON DE MACROLON, ACETATO GRADUADO, AMORTIGUADOR Y EMPAQUE ORRING.	29501	229.9	105	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11029 PLACA RECTA GRANDE 2 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	232.1	106	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11030 PLACA RECTA MEDIANA 2 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	232.1	106	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0296	056AYO951 REG. NO. 11031 AFLOJATODO EN SPRAY 226 GRS	29101	115.5	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 11032 PEGAMENTO EPOXICO LOCTITE 4 MIN	21101	233.2	106	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 11033 PEGAMENTO NO MAS CLAVOS 3G RESISTOL	21101	233.2	106	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0091	056AYO951 REG. NO. 11034 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	22104	116.6	0	0	715	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 11035 BANDEJA DE PLASTICO, CON TAPA CAPACIDAD DE 12 LITROS.	22301	233.2	106	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11036 TORNILLO CRANIAL 45MM	25401	233.2	106	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11037 TORNILLO CRANIAL 65MM	25401	233.2	106	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11038 TORNILLO DE COLOCACION 6MMX65MM	25401	233.2	106	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11039 TORNILLO ROSCADO DE FIJACION DE 2.0X15MM	25401	233.2	106	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11040 TORNILLO ROSCADO DE FIJACION DE 2.0X25MM	25401	233.2	106	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", bajo el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11041 ADAPTADOR TIPO MARIPOSA PARA HUMEDECEDOR DE /" A /" CROMADO.	29501	233.2	106	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0008	056AYO951 REG. NO. 11042 CANDADO ALTA FUSION MOD 112	29801	116.6	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11043 BANDA A 52	23701	235.4	107	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11044 FOCO 04800 WELCH ALLYN	24601	236.5	108	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11045 FOCO 12V, 100W, GZ6., 27, XLH EFP, XENOPHOT, OSRAM GERMANY	24601	236.5	108	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 11046 PERFIL CUADRADO ZINTRO ½" X M	24701	236.5	108	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO951 REG. NO. 11047 FLEXOMETRO ERGONOMICO BICOLOR 5M TRUPER	29101	235.4	107	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 11048 RODAJA DE 4 X 1 1/2 ESPIGA LISA DE 3/16 DE PLASTICO	29801	234.3	106	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 11049 RODAJA DE 4 X 1 1/2 ESPIGA LISA DE 5/16 DE PLASTICO	29801	234.3	106	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0035	056AYO951 REG. NO. 11050 BALERO PARA SILLA DE RUEDAS DE 24"	29801	117.7	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0024	056AYO951 REG. NO. 11051 REMOVEDOR DE PINTURA	21201	236.5	107	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 11052 PAN INTEGRAL BAJO EN SAL.	22104	129.6	10.8	118.8	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24301-0002	056AYO951 REG. NO. 11053 TABLA ROCA (TABLA-YESO)	24301	237.6	108	0	825	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0001	056AYO951 REG. NO. 11054 ACRILICO (CUBIERTA PARA LAMPARA DE TUBOS FLUORESCENTE)	24601	237.6	108	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0007	056AYO951 REG. NO. 11055 ARNES ELECTRICO	24601	237.6	108	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0015	056AYO951 REG. NO. 11056 BOQUILLA ELECTRICA	24601	237.6	108	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0016	056AYO951 REG. NO. 11057 BULBO	24601	237.6	108	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0028	056AYO951 REG. NO. 11058 CINTURON DE PILAS	24601	237.6	108	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 11059 CONTACTO MULTIPLE	24601	237.6	108	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0044	056AYO951 REG. NO. 11060 FAROLES	24601	237.6	108	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0056	056AYO951 REG. NO. 11061 LINTERNA	24601	237.6	108	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0115	056AYO951 REG. NO. 11062 AURICULARES	24601	237.6	108	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0043	056AYO951 REG. NO. 11063 PLAFONE	24801	237.6	108	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0055	056AYO951 REG. NO. 11064 CAMBIADOR DE PAÑAL	24801	237.6	108	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24801-0057	056AYO951 REG. NO. 11065 PISO LAMINADO	24801	237.6	108	0	385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0001	056AYO951 REG. NO. 11066 BARNICES AISLANTES	24901	237.6	108	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 11067 RELLENADOR PLAST C/CATALIZADOR BOTE DE 1 LTS	24901	237.6	108	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 11068 PINTURAS VINILICAS	24901	237.6	108	0	292	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11069 ALAMBRE EXTENDIDO CALIBRE 27 DE 12 PULGADAS	25401	238.7	109	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11070 ALAMBRE PRE-EXTENDIDO CALIBRE 18 DE 12 PULGADAS	25401	238.7	109	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO951 REG. NO. 11071 BOTAS DE SEGURIDAD	27201	237.6	108	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 11072 GUANTES DE SEGURIDAD	27201	237.6	108	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0007	056AYO951 REG. NO. 11073 ALICATE	29101	237.6	108	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0008	056AYO951 REG. NO. 11074 ANILLO EXTRAER TUBERIA	29101	237.6	108	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0012	056AYO951 REG. NO. 11075 ARCO CALAR	29101	237.6	108	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0031	056AYO951 REG. NO. 11076 CALAFATEADORA	29101	237.6	108	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0033	056AYO951 REG. NO. 11077 CARRETILLA BROCA	29101	237.6	108	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0036	056AYO951 REG. NO. 11078 CAUTIN	29101	237.6	108	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0092	056AYO951 REG. NO. 11079 EXTRACTOR POLEAS	29101	237.6	108	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0093	056AYO951 REG. NO. 11080 EXTRACTOR SOLDADURA (CHUPON O JERINGA)	29101	237.6	108	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0146	056AYO951 REG. NO. 11081 LLAVE GANCHO	29101	237.6	108	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO951 REG. NO. 11082 PINZA DE PUNTA	29101	237.6	108	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0213	056AYO951 REG. NO. 11083 PINZA MECANICO	29101	237.6	108	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0250	056AYO951 REG. NO. 11084 REMACHADOR MANUAL	29101	237.6	108	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 11085 CHAPAS	29201	237.6	108	0	182	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0014	056AYO951 REG. NO. 11086 FLOTADOR (TANQUE ALMACENAMIENTO)	29201	237.6	108	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO951 REG. NO. 11087 LLAVE DE PASO GRIFO	29201	237.6	108	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO951 REG. NO. 11088 CANDADOS	29201	237.6	108	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11089 COSTILLAS DE SUJECION DE CRISTAL TEMPLADO	29501	237.6	108	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11090 LAMPARA MINERA	29501	237.6	108	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11091 PIEDRA ASENTAR	29501	237.6	108	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11092 PINZA CABLE VIA	29501	237.6	108	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11093 REFACCIONES PARA MESA BAJA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	29501	237.6	108	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11094 REFACCIONES PARA REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS	29501	237.6	108	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11095 REFACCIONES PARA TOMAS DE OXIGENO	29501	237.6	108	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11096 REFACCIONES PARA ASPIRADORES	29501	237.6	108	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11097 REFACCIONES PARA ALACENA ALTA	29501	237.6	108	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11098 REFACCIONES PARA BOTE PARA BASURA SOBRE CARRO PATIN	29501	237.6	108	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11099 TAPON DE HULE PARA FRASCO DE1 GALON. NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 15-04-06. MARCA=	29501	118.8	0	0	88	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11100 TAPON DE HULE PARA FRASCO DE32 ONZAS. NUMERO CATALOGOPROVEEDOR= 04-4523. MARCA= -SKLAR. MODELO= OMITIDO. RE-RACCIONES PARA EQUIPO= ASPI-RADOR.	29501	118.8	0	0	110	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO951 REG. NO. 11101 SERVICIOS DE APLICACION DE PELICULA DE SEGURIDAD	35101	237.6	108	0	2200	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11102 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ELEMENTOS CON PINTURA REFLEJANTE	35102	237.6	108	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11103 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MURO DE TABLA-CEMENTO (DUROCK)	35102	237.6	108	0	275	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11104 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PERSIANA VERTICAL DE PVC	35102	237.6	108	0	275	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11105 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AL FIRME DE CONCRETO	35102	237.6	108	0	275	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11106 SERVICIOS DE MUESTREO Y ANALISIS DE AGUA DE USO GENERAL	35102	237.6	108	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0002	056AYO951 REG. NO. 11107 SERVICIOS DE REPARACION DE DUCTOS DE AIRE	35401	237.6	108	0	2200	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 11108 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE INTERCOMUNICACION ENFERMO-ENFERMERA	35401	237.6	108	0	330	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 11109 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PERCHERO	35701	237.6	108	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0076	056AYO951 REG. NO. 11110 SOPORTE TIPO ARAÑA	51101	237.6	108	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 11111 FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DE CENTIMETROS +/- % DE DIAMETRO Y GRAMOS +/- % DE PESO. ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA. * PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA.	21601	239.8	109	0	87	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 11112 CHICHARO LIMPIO	22104	119.9	0	0	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0050	056AYO951 REG. NO. 11113 RESANADOR ACRILICO ML	24901	239.8	109	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11114 MATRIZ ACELULAR LIOFILIZADA 1X1 (MEMBRANA)	25401	239.8	109	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11115 CHECK COLUMPIO HORIZONTAL DE 3/4" PARA VAPOR 150 LB	29501	238.7	108	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11116 CHECK COLUMPIO VERTICAL DE /" PARA VAPOR LB	29501	238.7	108	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0270	056AYO951 REG. NO. 11117 UVA SIN SEMILLA	22104	121	0	0	715	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 11118 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	22301	121	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO951 REG. NO. 11119 CINCHOS DE PLASTICO 280 MMX 4.8 MM	24601	121	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0107	056AYO951 REG. NO. 11120 TELA MOSQUITERO METALICA M2	24701	243.1	111	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11121 CONECTOR ROSCA INTERIOR DE COBRE DE 1 1/2"	24901	243.1	111	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11122 CLAVOS KIRSCHNER DE 2.0 MM	25401	242	110	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11123 CLAVOS STEINMANN DE 2.7 MM	25401	242	110	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 11124 VASO BERZELIUS DE VIDRIO REFRACTARIO CON PICO, 200 ML DE CAPACIDAD.	25501	121	0	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11125 TUBO DE PVC DE 1 1/4" HIDRAULICO RD CEDULA 40 X 6 MTS	24901	244.2	111	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0026	056AYO951 REG. NO. 11126 PERA PERFECTA W.C.	29201	245.3	112	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11127 TANQUE DE GAS MARCA TURNER NEGRO DESECHABLE	29201	245.3	111	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11128 PEDAL PARA FLUXOMETRO RF-05 MARCA HELVEX	29201	247.5	113	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11129 KIT DE CHECK PARA SALIDA MURAL ARIGMED, INCLUYE: CORONA, EMPAQUE, SEGURO Y RESORTE	29501	247.5	113	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11130 KIT DE ESCALA PARA FLUJOMETRO, CONSTA DE: TUBO CONICO, BOLITA INDICADORA, CAPUCHON DE MACROLON, ACETATO GRADUADO, AMORTIGUADOR Y EMPAQUE ORRING.	29501	247.5	113	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 11131 VALVULA ANGULAR DE BARRIL 1/2	29801	123.2	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11132 ANGULO DE ALUMINIO 1.6 MM X 12.7 MM X 12.7 MM X 3.660 M NATURAL MATE	24701	248.6	113	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0020	056AYO951 REG. NO. 11133 COLD ROLL REDONDO DE 3/8" X 1M	24701	247.5	112	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0020	056AYO951 REG. NO. 11134 COLD ROLL REDONDO DE 3/8" X 6M	24701	247.5	112	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11135 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MUROS / PROTECTOR CONTRA GOLPES DE CAMILLAS	35102	249.7	113	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 11136 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESFIGMOMANOMETRO (BAUMANOMETRO)	35701	249.7	113	0	495	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11137 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 1 ML.	25501	126.5	0	0	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11138 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 10 ML.	25501	126.5	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11139 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 100 ML.	25501	126.5	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11140 ARBOL PARA MEZCLADORA DE PARED R470082	29201	126.5	0	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11141 MANGUERA DE ALTA PRESION PARA AIRE COLOR AMARILLO DE 1/4 PARA LBS.	29501	253	115	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11142 MANGUERA DE ALTA PRESION PARA OXIGENO COLOR VERDE DE 1/4 PARA LBS.	29501	253	115	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 11143 PIMIENTA NEGRA MOLIDA	22104	127.6	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11144 BISAGRA DE LIBRO 3"	29201	127.6	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0023	056AYO951 REG. NO. 11145 PASADOR DE BARRA PLANA HERMEX 4"	29201	254.1	115	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11146 MANGUERA COFLEX 1 M DE LARGO DE 1/2" A 1/2"	29201	255.2	116	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 11147 COLADERA METALICA PARA VEGETALES, DOBLE MALLA ABIERTA, 26 CM DE DIAMETRO, TIPO INDUSTRIAL.	22301	257.4	117	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11148 BANDA A 94	23701	256.3	116	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0041	056AYO951 REG. NO. 11149 HULE TORTUGA N° 6 DE 1 PULGADA VIDRIO 6 MM	25101	128.7	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0551	056AYO951 REG. NO. 11150 FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA, EN AEROSOL. ENVASE CON 250 G. TA.	25401	258.5	118	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11151 BOLSA FORMULA 2P/RETACAR	29501	258.5	118	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11152 REFACCIONES PARA ARCHIVERO	29501	257.4	117	0	330	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 11153 EMPAQUE DE PLASTICO TIPO O-RING PARA FRASCO DE 4000 ML PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: RE 210306. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA. CLAVE: 531.081.0014. MARCA: CA-MI. MODELO: HOSPIVAC 350.	29801	128.7	0	0	128	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11154 VALVULA COMPUERTA ROSCADA FIGDE /"	24701	258.5	117	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 11155 PINTURA EN SPRAY AZUL ELECTRICO 425 ML	24901	129.8	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 11156 PINTURA EN SPRAY COLOR BLANCO 425 ML	24901	129.8	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 11157 PINTURA EN SPRAY COLOR NEGRO BRILLANTE 425 ML	24901	129.8	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 11158 PINTURA EN SPRAY TRANSPARENTE	24901	129.8	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11159 SPUD DE 19 MM	29201	258.5	117	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11160 CAPSULAS PARA ESTETOSCOPIO	29501	129.8	0	0	242	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 11161 PINTURA EN SPRAY COLOR CROMO	24901	130.9	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0300	056AYO951 REG. NO. 11162 ESPUMA EXPANSIVA UNIVERSAL 300 ML HENKEL	29101	261.8	119	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 11163 RODAJA GIRATORIA DE HULE, ANGOSTA 5" CON BASE	29801	262.9	120	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 11164 GRAPA ALPHA CABLE REDONDO -R COAXIAL EXTERIOR CAJA CON PZAS	21101	264	120	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11165 VALVULA BOLA FIG. 555 DE 3/4"	24701	262.9	119	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11166 VALVULA DE COMPUERTA ROSC. FIG. DE /"	24701	264	120	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 11167 PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE "A" CON ESCALA BLANCA DE 25 ML CON BASE HEXAGONAL.	25501	132	0	0	10	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 11168 TAQUETE ALPHA ARMELLA OJO EXPANSOR GALVANIZADO ½" CAJA CON 100 PZAS	29301	262.9	119	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11169 BANDA B 39	23701	266.2	121	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11170 CODO DE COBRE DE 2" X 45°	24901	266.2	121	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0051	056AYO951 REG. NO. 11171 ETHER 100%	25101	133.1	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11172 RONDANA Y TUERCA SPUD MM HELVEX	29201	265.1	120	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0052	056AYO951 REG. NO. 11173 CONTRACANASTA PARA FREGADERO PHCOFLEX	24101	267.3	121	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11174 BISAGRA DE PIANO ACERO LATONADO ALTURA 600 MM ANCHO 32 MM	29201	267.3	121	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11175 BISAGRA PARA PUERTA BATIENTE, PARA MONTAJE INTERIOR, ALTURA MM, ANCHO DE PUERTA MAX. 600 MM, CAPACIDAD DE CARGA 15 KG ACERO LACADO GRUESO DE PUERTA 18-25 MM	29201	267.3	121	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11176 BISAGRA PARA PUERTA BATIENTE, PARA MONTAJE INTERIOR, ALTURA MM, ANCHO DE PUERTA MAX. 600 MM, CAPACIDAD DE CARGA 15 KG ACERO LATONADO GRUESO DE PUERTA 18-25 MM	29201	267.3	121	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11177 BISAGRA PARA PUERTA BATIENTE, PARA MONTAJE INTERIOR, ALTURA MM, ANCHO DE PUERTA MAX. 600 MM, CAPACIDAD DE CARGA 5 KG ACERO NIQUELADO GRUESO DE PUERTA 8-25 MM	29201	267.3	121	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11178 KIT VALVEX SH-	29201	267.3	121	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0164	056AYO951 REG. NO. 11179 PIVOTE DECENTRADO DE ALUMINIO	29601	268.4	122	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6613	056AYO951 REG. NO. 11180 BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	53101	2682.9	2318.1	133.1	6	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 11181 JARRA, CON TAPA, PARA BURO,DE POLICARBONATO, EN COLORROSA RUBOR CON CAPACIDAD PARA 1.9 L.	22301	270.6	123	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11182 BANDA B 40	23701	271.7	124	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 11183 CONTROL DE LUZ DIMER DE WATTS ROTATIVO	24601	271.7	124	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11184 FOCO 02WELCH ALLYN	24601	270.6	123	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11185 ANGULO DE FIERRO DE 1/8 X ¾ X 6M	24701	270.6	123	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 11186 VIDRIO DE RELOJ. DE 65 MM DEDIAMETRO.	25501	136.4	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 11187 VIDRIO DE RELOJ. DE 90 MM DEDIAMETRO.	25501	136.4	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11188 TORNILLO CORTICAL DE 4.5 X 10 A 20 MM	25401	275	125	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11189 TORNILLO CORTICAL DE 4.5 X 32 A 40 MM	25401	275	125	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11190 TORNILLO CORTICAL DE 4.5 X 42 A 60 MM	25401	275	125	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11191 FUENTE DE ALIMENTACION DE LLAVE DE SENSOR MOD. TV-190-1.9	29201	273.9	124	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11192 ESTETOPSCOPIO DUPLEX ADEX	29501	275	125	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11193 KIT DE CAMPANA PORTA TORNILLO MARIPOSA DE 3/8 CONSTA DE BASE Y TORNILLO CORMADO PARA REGULADOR DE PRESION.	29501	275	125	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 11194 EMPAQUE LLANTITA PARA FLUXOMETRO	29801	137.5	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0315	056AYO951 REG. NO. 11195 CHAMPIÑON FRESCO	22104	138.6	0	0	1870	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0311	056AYO951 REG. NO. 11196 AIRE COMPRIMIDO DUST-OFF 340 G	29101	277.2	126	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11197 KITS PARA VALVULA DE RETENCION COMPLETO	29201	138.6	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11198 KIT VALVEX SH-	29201	276.1	125	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11199 BANDA A 65	23701	278.3	126	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0039	056AYO951 REG. NO. 11200 XPAND ESPUMA DE POLIURETANO	23701	280.5	128	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 11201 TUERCA UNION NEGRA PARA LBS DE 1"	24701	278.3	126	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11202 PLACA GRANDE CON ANGULO, 2.6 MM	25401	280.5	128	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0379	056AYO951 REG. NO. 11203 ROMERITOS	22104	282.7	129	0	37	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11204 FOCO 00 WELCH ALLYN	24601	281.6	128	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11205 ANGULO DE ALUMINIO DE 1X 1/16" DE 3.660M NATURAL	24701	281.6	128	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 11206 RODAJA DE HULE PLANA DE 5" PISADA DE 1 1/4" C/PERNO	29801	281.6	128	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11207 BANDA L 050	23701	283.8	129	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11208 PLACA PEQUEÑA CON ANGULO DOBLE, 2.6 MM	25401	283.8	129	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11209 PLACA PEQUEÑA CON ANGULO, 2.6 MM	25401	283.8	129	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11210 PLACA PEQUEÑA DOBLE ANGULO 2.0 MM	25401	283.8	129	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 11211 VALVULA ANGULAR CON CUERDA INTERNA 1/2	29801	141.9	0	0	83	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11212 SOLERA 1" EN ALUMINIO	24701	287.1	131	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0240	056AYO951 REG. NO. 11213 PORTA CUBIERTOS, DE PLASTICOREDONDO, CON PERFORACIONES,DE 10 CM DE DIAMETRO PO R 15CM DE ALTO.	29101	286	130	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 11214 TE DE MANZANILLA NATURAL	22104	288.2	131	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 11215 TE DE YERBABUENA NATURAL	22104	288.2	131	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO951 REG. NO. 11216 FORMULA 2000 POLVO CALAFATEADOR O P.C. 4	24901	144.1	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11217 ESTETOSCOPIO COMPLETO NEONATAL SIMILAR ADEX	29501	288.2	131	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11218 TUBO DE PVC DE /" HIDRAULICO RD CEDULA X MTS	24901	290.4	132	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 11219 PEGAMENTO PERMABON	24901	291.5	133	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9210	056AYO951 REG. NO. 11220 BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLUCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LALEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SIMBOLO UNIVERSALDE: RIESGO BIOLOGICO. CALIBRE MINIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALITICOCUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1VIGENTE. TAMAÑO DE: 50 X 65	25401	145.53	0	0	50	368	I	7	25	25	25	25	1	2	335.16				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 11221 PEGAMENTO LOCTITE SOLVENTE DE SEGURIDAD ATOMIZADO 47 ML	21101	292.6	133	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11222 ANGULO DE FIERRO DE 1/8 X 1 X 6M	24701	293.7	134	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11223 CODO NEGRO PARA 300 LBS DE 1 1/2" X 90°	24901	292.6	133	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0235	056AYO951 REG. NO. 11224 POLEA DE 3 " ENTRADA DE 5/8" CUÑERO 3/16"	29101	146.3	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11225 ARBOL CORTO C/ CUERDA STD	29201	146.3	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11226 CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE COBRE DE 2"	24901	294.8	134	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0342	056AYO951 REG. NO. 11227 BANDA DELIMITADORA DE POLIETILENO CON LEYENDA DE PRECAUCION COLOR AMARILLA	29101	147.4	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24401-0033	056AYO951 REG. NO. 11228 MOLDURAS	24401	297	135	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO951 REG. NO. 11229 CAJA REGISTRO (CORRIENTE ELECTRICA)	24601	297	135	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO951 REG. NO. 11230 EXTENSION ELECTRICA	24601	297	135	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0005	056AYO951 REG. NO. 11231 CORDON DE ASBESTO TORCIDO DE ¼	24801	297	135	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0003	056AYO951 REG. NO. 11232 BARNICES PARA MUEBLES	24901	297	135	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0051	056AYO951 REG. NO. 11233 MATERIAL DE LABORATORIO REACTIVOS Y VIDRIERIA SUSTANTIVOS	25501	297	135	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0009	056AYO951 REG. NO. 11234 CINTURON DE SEGURIDAD	27201	297	135	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0014	056AYO951 REG. NO. 11235 IMPERMEABLE	27201	297	135	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO951 REG. NO. 11236 ARCO SEGUETA	29101	297	135	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0017	056AYO951 REG. NO. 11237 AVELLANADOR	29101	297	135	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0038	056AYO951 REG. NO. 11238 CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	29101	148.5	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0088	056AYO951 REG. NO. 11239 EXTENSION MATRACA	29101	297	135	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0108	056AYO951 REG. NO. 11240 GRASERA	29101	297	135	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0208	056AYO951 REG. NO. 11241 PINZA CORTA ALAMBRE	29101	297	135	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO951 REG. NO. 11242 PINZA ELECTRICIDAD	29101	297	135	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0278	056AYO951 REG. NO. 11243 TIJERA CORTAR LAMINA	29101	297	135	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0302	056AYO951 REG. NO. 11244 EXTENSION MECANICA	29101	297	135	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0308	056AYO951 REG. NO. 11245 PISOS DE HULE (LINOLEO, LOSA, LOSETA)	29101	297	135	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0322	056AYO951 REG. NO. 11246 ACCESORIOS PARA PISTOLA (BOQUILLAS, AGITADOR, ETC.)	29101	297	135	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0031	056AYO951 REG. NO. 11247 TANQUES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	29201	297	135	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11248 FILTROS METALICOS	29501	297	135	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11249 LAMPARA DE LEDS	29501	297	135	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11250 MULTICONTACTO	29501	297	135	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11251 PERICO (LLAVE)	29501	297	135	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11252 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A CHAPAS	35102	297	135	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11253 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SEÑALIZACION	35102	297	135	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11254 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TAPA REGISTROS	35102	297	135	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO951 REG. NO. 11255 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESAGüE DE CELDAS DE CIMENTACION	35801	297	135	0	330	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11256 VALVULA SOLDABLE DE ESFERA URREA DE 3/4" LB PARA AGUA	29201	300.3	137	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 11257 TE DE LIMON ZACATE NATURAL	22104	301.4	137	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11258 BANDA B 45	23701	302.5	138	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11259 CANASTILLA DE ACERO CROMADO PARA FRASCO DE VIDRIO DE ML BOCA CHICA.	29501	301.4	137	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0311	056AYO951 REG. NO. 11260 AIRE COMPRIMIDO STEREN 340 G	29101	303.6	138	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 11261 TAPA INSERTO, PARA RECIPIENTES, PARA USO EN BAÑO MARIA,DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 L.	22301	152.9	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0020	056AYO951 REG. NO. 11262 CUADRO MACIZO DE FIERRO 1/2" X 6M	24701	306.9	140	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11263 PLACA MATRIZ CURVADA 2X7, 1.0 MM	25401	305.8	139	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO951 REG. NO. 11264 PINZAS DE MECANICO DE 8"	29101	152.9	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11265 ESTETOSCOPIO COMPLETO SIMPLEX ADEX.	29501	306.9	140	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11266 REFACCIONES PARA ESCRITORIO MODULAR	29501	306.9	140	0	275	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0006	056AYO951 REG. NO. 11267 ALAMBRE DE COBRE CON FORRO, 90°C, THW CALIBRE NO. 18 ROLLO DE 100 M DE LARGO	24601	308	140	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0052	056AYO951 REG. NO. 11268 TUBO DE SILICON ANTI HONGOS TRANSPARENTE F-101 DE 300 ML.	24901	154	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 11269 PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE "A" CON ESCALA BLANCA DE 50 ML CON BASEHEXAGONAL.	25501	154	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11270 VALVULA SOLDABLE DE ESFERA URREA DE 1" LB PARA AGUA	29201	308	140	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11271 MANOMETRO PARA ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE STANDART ADEX	29501	308	140	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 11272 PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA ML	21101	310.2	141	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 11273 BROCA 7/PARA METAL	24701	309.1	140	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0031	056AYO951 REG. NO. 11274 PISTOLA CALAFATEADORA	29101	155.1	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11275 MANERAL PARA ARBOL QUEEN CHICO	29201	155.1	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 11276 SOLDADURA DE PLOMO X	24601	312.4	142	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11277 REJILLA PARA COLADERA MARCA HELVEX MODELO RC-	29201	313.5	143	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 11278 TAZA, GRADUADA, PARA MEDIR,TRANSPARENTE, DE POLICARBONATO, CON CAPACIDAD PARA 900 A1000 ML.	22301	157.3	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0033	056AYO951 REG. NO. 11279 CAJA DE ESTIBA DE PLASTICO RIGIDO O TARA DE PLASTICO RIGIDO DE 37 CM. DE ALTURA X 42 CM. DE ANCHO X 73 CM. DE LARGO.	23701	157.3	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0174	056AYO951 REG. NO. 11280 YESO 20 KG	24101	157.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21701-0011	056AYO951 REG. NO. 11281 CUÑA DE FIERRO DE /" X "	21701	316.8	144	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 11282 CARAMELO MACIZO 1/2	22104	316.8	144	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0265	056AYO951 REG. NO. 11283 TORONJA ROJA	22104	316.8	144	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11284 CODO COBRE. DE 2" X 90°	24901	315.7	143	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0060	056AYO951 REG. NO. 11285 CUÑA METALICA CON MANGO DE PLASTICO	29101	316.8	144	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11286 ARBOL CORTO C/CUERDA FINA	29201	158.4	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11287 VALVULA SOLDABLE DE ESFERA URREA DE 1 1/4" LB PARA AGUA	29201	316.8	144	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11288 CUBIERTA DE SENSOR. PRESENTACION: CAJA CON PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM /SPOT LXI.	29501	316.8	144	0	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 11289 GRAPA ALPHA CABLE REDONDO - USO RUDO Y GAS CAJA CON PZAS	21101	319	145	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 11290 CHAROLA. DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE. PARA HORNEAR. 32 X 48 CM.	22301	319	145	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11291 ARBOL LARGO C/CUERDA STD	29201	159.5	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11292 BASE DE LATON CROMADA PARA ENSAMBLE DE TROMBA DE SUCCION PRESION VACIO, CON ROSCA DE 1/4 NPT PARA CONECTOR, Y SALIDA CON ESPIGA DE 6 MM PARA TUBO DE SUCCION.	29501	319	145	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11293 BASE DE LATON CROMADA PARA FLUJOMETRO CON ROSCA DE 1/4 NPT PARA CONECTOR Y ROSCA DE SALIDA 9/16 PARA HUMEDECEDOR.	29501	319	145	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11294 BANDA B 48	23701	321.2	146	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO951 REG. NO. 11295 CINCHO DE PLASTICO MULTIUSOS VOLTECH 650 PZAS	24601	322.3	147	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0024	056AYO951 REG. NO. 11296 PASADORES DE SOBRE PONER MODELO 37	29201	160.6	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11297 BANDA 322 L 050	23701	324.5	148	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0227	056AYO951 REG. NO. 11298 FUNDENTE HARRIS STAY-SILV G	25401	324.5	148	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0358	056AYO951 REG. NO. 11299 PERA INSUFLADORA PARA BAUMANOMETRO	25401	161.7	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11300 BANDA B 50	23701	326.7	149	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11301 BANDA B 50 R 11	23701	326.7	149	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 11302 CENTRO DE CARGA EMPOTRABLE MARCA SQUARE'D PARA 4 PASTILLAS TIPO QO	24601	325.6	148	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11303 FOCO 24V, 150W, HLX 40, G.6.NEAD, 53, XENOPHOT OSRAM GERMANY	24601	325.6	148	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0027	056AYO951 REG. NO. 11304 MASCARILLA PARA PINTAR CON ACCESORIOS	27201	162.8	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11305 ARBOL CORTO C/CUERDA STD	29201	162.8	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11306 BRAZALETE ADULTO CON CAMARA PARA BAUMANOMETRO	29501	162.8	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 11307 PEGAMENTO DE CONTACTO 5ML	21101	328.9	150	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 11308 LAMPARA DICROICA DE12 VOLTS 50 WATTS GRADO MEDICO,FILTRO U.V,PARA BILIRRUBINAS	24601	163.9	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 11309 HARINA MAIZ S/NIXT DE SABORES	22104	180	15	165	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23301-0005	056AYO951 REG. NO. 11310 PAPEL ALUMINIO GRUESO, ROLLO DE 150 M DE LARGO POR 45 CM DE ANCHO.	23301	165	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11311 VALVULA DE GLOBO ROSC. FIG. T DE 1/2" DE BRONCE	24701	330	150	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11312 CONECTOR ROSCA INTERIOR DE COBRE DE 2"	24901	331.1	151	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11313 TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE DE 4.5 X 32 A 40 MM	25401	330	150	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11314 TORNILLO CORTICAL DE 3.5 DE 10 A 20 MM	25401	330	150	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11315 TORNILLO ESPONJOSA 4.0 MEDIA ROSCA DE 32 A 50 MM LARGO	25401	330	150	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11316 TORNILLO ESPONJOSA 4.0 MEDIA ROSCA DE 52 A 70 MM LARGO	25401	330	150	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11317 TORNILLO ESPONJOSA 4.0 ROSCA COMPLETA DE 32 A 50 MM LARGO	25401	330	150	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11318 TORNILLO ESPONJOSA 4.0 ROSCA COMPLETA DE 52 A 70 MM LARGO	25401	330	150	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11319 PIPETA GRADUADA DE 10 ML	25501	165	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11320 PIPETA GRADUADA DE 5 ML	25501	165	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11321 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 2 ML.	25501	165	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11322 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 3 ML.	25501	165	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11323 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME AESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 12 ML.	25501	165	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11324 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME AESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 4 ML.	25501	165	0	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11325 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME AESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 50 ML.	25501	165	0	0	18	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11326 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME AESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 6 ML.	25501	165	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11327 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME AESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 9 ML.	25501	165	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 11328 VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO CON CAPACIDAD DE 10 ML	25501	165	0	0	33	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 11329 GUANTES DE ALGODON TALLA NUMERO 7.	27201	165	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11330 MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA PRESION PARA OXIGENO	29501	331.1	151	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 11331 DEXTROSA ANHIDRA (GLUCOSA) -CRISTALES RA TA.	25501	332.2	151	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0002	056AYO951 REG. NO. 11332 ACEITE PARA TRANSMISION AUTOMATICA	26102	166.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11333 CUELLO BASTON LLAVE FREGADERO MOD. 34METALFLU	29201	331.1	150	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11334 VALVULA SOLDABLE DE ESFERA URREA DE 1 1/2" LB PARA AGUA	29201	331.1	150	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11335 ESTETOSCOPIO COMPLETO PEDIATRICO ADEX.	29501	333.3	152	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 11336 PECHUGA DE POLLO SIN PIEL	22104	167.2	0	0	7700	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 11337 PERFIL CUADRADO ZINTRO DE ¾" X 6M	24701	334.4	152	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0095	056AYO951 REG. NO. 11338 PUNTA DE PLASTICO DESECHABLEPARA PIPETA DE MGL.	25501	335.5	153	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0328	056AYO951 REG. NO. 11339 EXTENSION PARA PINTAR CON RODILLO ITALIANA DE MTOS.	29101	335.5	153	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11340 BANDA B 52	23701	336.6	153	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11341 PLACA GRANDE CON ANGULO, 2.8 MM	25401	337.7	154	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11342 FUENTE ESCOFFIER (MOLDE RECTANGULAR) ACERO INOXIDABLE CROMADO, 39 X 28 X 10 CM, SIN ASAS, PARA HORNO DE GAS, TIPO INDUSTRIAL.	29501	335.5	152	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11343 PLACA DE SUJECION CURVA DE 5 ORIFICIOS	25401	338.8	154	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11344 PLACA DE SUJECION LE FORT DE 4 ORIFICIOS	25401	338.8	154	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0095	056AYO951 REG. NO. 11345 FOTOCELDA 105-130VCA	24601	170.5	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO951 REG. NO. 11346 CINTA VINILICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 2" X 36 YDS. AMARILLO/NEGRO.	24801	170.5	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11347 MATRIZ OSEA DERIVADO DE HUMANO 2 CC	25401	341	155	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0128	056AYO951 REG. NO. 11348 LIMATON 3/8 BASTARDA -10	29101	170.5	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 11349 EMPAQUES PARA ASIENTO DE EMBOLO ALMA DE ACERO PARA FLUXOMETRO	29801	170.5	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 11350 CHILE LARGO ENVASADO	22104	343.2	156	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 11351 PEGAMENTO NO MAS CLAVOS CARTUCHO 360 MG	24901	171.6	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0513	056AYO951 REG. NO. 11352 TUBO DE EXTENSION PARA CESPOL DE TARJA	25401	171.6	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0598	056AYO951 REG. NO. 11353 GRUPO 10 MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN GEL CONDUCTOR DE AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS A BASE PROPANODIOL, TRIETANOLAMINA USP Y AGUA PURIFICADA	25401	238.7	61	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11354 HUESO ESPONJOSO LIOFILIZADO DE HUMANO CHIPS GRANULADO DE ESPONJOSA EN SOBRE DE 15 CC	25401	343.2	156	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 11355 PIERNA DE CERDO MOLIDA	22104	172.7	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 11356 MANGUERA GEL DE M	24801	346.5	158	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11357 BASE DE LATON CROMADA PARA HUMEDECEDOR REUSABLE, ROSCA DE ENTRADA DE 9/16 PARA FLUJOMETRO.	29501	346.5	158	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO951 REG. NO. 11358 CINTA DE MONTAJE DOBLE CONTACTO PARA EXTERIORES 1.5 MTS	24801	173.8	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11359 BISAGRA DE PIANO ACERO LATONADO ALTURA MM ANCHO 32 MM	29201	347.6	158	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 11360 CHILE SECO ARBOL	22104	174.9	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 11361 CHILE SECO GUAJILLO	22104	174.9	0	0	297	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 11362 CHILE SECO MORITA	22104	174.9	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0164	056AYO951 REG. NO. 11363 FLOR DE JAMAICA	22104	174.9	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11364 BANDA A33 HI POWER II GATES ANCHO 12.7 MM	23701	174.9	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 11365 HARINA DE MAIZ NIXTAMILIZADA	22104	353.1	161	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 11366 QUESO COTTAGE BAJO GRASA (T)	22104	176	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 11367 REFLECTOR CUADRADO DE 4" 1/2 X 3" 1/2 CON SOPORTE A PARED LUZ LED 10W 6500K LUZ DE DIA ENTRADA 127VCA 60 HZ 45-85 MA	24601	176	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0063	056AYO951 REG. NO. 11368 AGUA BIDESTILADA.	25101	352	160	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 11369 VARILLA DE VIDRIO DE 250MM DE LONGITUD DE 6MM DE DIAMATRO.	25501	176	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 11370 VARILLA DE VIDRIO DE 350MM DE LONGITUD DE 10 MM DE DIAMETRO.	25501	176	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11371 VARILLA PARA EXTRAER BARRAS MAGNETICAS. CUERPO DE POLIPROPILENO, ARO EN LA PARTESUPERIOR, IMAN ALNICO SELLADO EN EL EXTREMO INFERIOR. LONGITUD TOTAL DE 30.5 CM.	29501	176	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11372 BANDA B 56	23701	355.3	162	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0027	056AYO951 REG. NO. 11373 CINTA THERMICA AISLANTE PARA REFRIGERACION DE 2 PULGADAS ROLLO DE 10 MTS	24601	177.1	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0231	056AYO951 REG. NO. 11374 PILONCILLO	22104	356.4	162	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0012	056AYO951 REG. NO. 11375 AZULEJO	24101	356.4	162	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0159	056AYO951 REG. NO. 11376 TEZONTLE (MINERAL NO METALICO)	24101	356.4	162	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24101-0179	056AYO951 REG. NO. 11377 LOSAS, LOSETAS Y MOSAICOS	24101	356.4	162	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 11378 GUANTE PARA PROTECCION DE SUSTANCIAS QUIMICAS CLASE U1 TIPO 6	27201	356.4	162	0	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0147	056AYO951 REG. NO. 11379 LLAVE INGLESA	29101	356.4	162	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO951 REG. NO. 11380 REGADERA	29201	356.4	162	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0043	056AYO951 REG. NO. 11381 CIERRAPUERTAS HIDRAULICO	29201	356.4	162	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11382 REFACCIONES PARA MESA CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL	29501	356.4	162	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11383 REFACCIONES PARA MOBILIARIO METALICO	29501	356.4	162	0	66	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0006	056AYO951 REG. NO. 11384 PROTECTORES PARA CAMA	29501	356.4	162	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11385 REFACCIONES PARA AGITADOR	29501	356.4	162	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11386 REFACCIONES PARA CARRO DISTRIBUCION DE MUESTRAS	29501	356.4	162	0	165	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11387 REFACCIONES PARA GABINETE TIPO KARDEX	29501	356.4	162	0	33	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0014	056AYO951 REG. NO. 11388 BANDA INDUSTRIAL TIPO B58 GATES	29601	178.2	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11389 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A IMPERMEABILIZACION EN CIMENTACIONES	35102	356.4	162	0	33	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11390 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A JUNTA CONSTRUCTIVA EN ESTRUCTURA	35102	356.4	162	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11391 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TUBERIAS DE FIERRO NEGRO	35102	356.4	162	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11392 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	35102	356.4	162	0	66	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11393 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO A ALUMBRADO DE CABECERA	35102	356.4	162	0	402	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0002	056AYO951 REG. NO. 11394 SERVICIOS DE REPARACION DE LINEAS DE AGUA CALIENTE	35401	356.4	162	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0002	056AYO951 REG. NO. 11395 SERVICIOS DE REPARACION DE LINEAS DE AIRE COMPRIMIDO	35401	356.4	162	0	165	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0002	056AYO951 REG. NO. 11396 SERVICIOS DE REPARACION DE LINEAS DE VAPOR Y RETORNO	35401	356.4	162	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0101	056AYO951 REG. NO. 11397 COMINO ENTERO	22104	179.3	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 11398 QUESO FRESCO	22104	179.3	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO951 REG. NO. 11399 PILAS DE CARBONO, TAMAºO C.	24601	179.3	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11400 HUESO ESPONJOSO LIOFILIZADO DE HUMANO CHIPS GRANULADO DE ESPONJOSA EN SOBRE DE 30 CC	25401	359.7	164	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11401 MATRIZ ACELULAR LIOFILIZADA 1X2 (MEMBRANA)	25401	359.7	164	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0019	056AYO951 REG. NO. 11402 CAZO DE ALUMINIO REFORZADO. CON PICO. CAPACIDAD 6 LTS.	22301	359.7	163	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0081	056AYO951 REG. NO. 11403 TIMBRE INALAMBRICO CON ALCANCE DE 100 METROS MODELO 2641	24601	180.4	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0300	056AYO951 REG. NO. 11404 ESPUMA EXPANSIVA UNIVERSAL ML HENKEL	29101	360.8	164	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 11405 PIERNA DE CERDO ENT. S/HUESO	22104	181.5	0	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 11406 CHILE SECO ANCHO	22104	181.5	0	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 11407 SARTEN DE FIERRO FUNDIDO. DIAMETRO 40 CM.	22301	364.1	165	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0223	056AYO951 REG. NO. 11408 FILTRO PARA VAPOR DE 3/4" TIPO "Y" PARA LBS	25401	365.2	166	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10203	056AYO951 REG. NO. 11409 TUBOS. PARA TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR, DE VIDRIO, TIPO NATELSON YCARAWAY, CON CAPACIDAD ENTRE 150 Y 280 MICROLITROS CON ANTICOAGULANTE. CAJA CON100 PIEZAS.	25401	182.6	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	332				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 11410 LOMO DE CERDO	22104	183.7	0	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24201-0016	056AYO951 REG. NO. 11411 CONCRETO 3 0ML	24201	367.4	167	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11412 ANGULO DE FIERRO DE 1/8 X 1 1/4 X 6M	24701	368.5	168	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11413 VALVULA COMPUERTA ROSCADA FIG-783DE 1"	24701	367.4	167	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0227	056AYO951 REG. NO. 11414 FUNDENTE PARASOLDADURA DE PLATA PRESENTACION DE 227 GR	25401	183.7	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 11415 CESPOL DE LATON DE 1" ½" 6	29201	368.5	168	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11416 CASQULLO DE LATON PARA CESPOL DE FREGADERO	29201	368.5	168	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0018	056AYO951 REG. NO. 11417 REGATON CUADRADO DE ALUMINIO MEDIDAS 3.5 CM POR LADO X 5 CM DE ALTURA, CON CUERDA STD AL CENTRO DE 7/16	29301	183.7	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0783	056AYO951 REG. NO. 11418 TERMOSTATO PARA PLANCHA	53101	183.7	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11419 BANDA B 60	23701	369.6	168	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0045	056AYO951 REG. NO. 11420 LAVABO PROGRESO IMSS COLOR BLANCO	24801	370.7	169	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0235	056AYO951 REG. NO. 11421 POLEA DE 4 " ENTRADA DE 5/8" CUÑERO 3/16"	29101	184.8	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 11422 CESPOL DE LATON DE 1" ½" 7	29201	371.8	169	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11423 CASQULLO DE LATON PARA CESPOL DE LAVABO	29201	371.8	169	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11424 KIT VALVEX SH-	29201	371.8	169	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 11425 GRAPA ALPHA CABLE REDONDO -USO RUDO Y GAS CAJA CON PZAS	21101	372.9	169	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11426 BANDA B 62	23701	375.1	171	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11427 FOCO 15V, 150W HLX EFR, 34 GZ6.1028, XENOPHOT OSRAM GERMANY	24601	374	170	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11428 PIPETA VOLUMETRICA DE 15 ML.	25501	187	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11429 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME AESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 11 ML.	25501	187	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11430 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME AESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 8 ML.	25501	187	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0164	056AYO951 REG. NO. 11431 PIVOTE CENTRADO NATURAL	29601	375.1	171	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 11432 PIERNA CERDO TROZO	22104	188.1	0	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11433 VALVULA DE COMPUERTA ROSC. FIG. 83 DE 1"	24701	375.1	170	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 11434 CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOX IDA-BLE.	22301	189.2	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11435 SOLERA DE FIERRO /X /	24701	377.3	171	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11436 VALVULA BOLA FIG. 555 DE 1"	24701	379.5	172	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO951 REG. NO. 11437 FLEXOMETRO ERGONOMICO BICOLOR 8M TRUPER	29101	380.6	173	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 11438 CHAPA PARA CLOSETS MOD. 250/250 CH	29201	190.3	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11439 BANDA A35 INDUSTRIAL, CUBIERTA FLEX. PAREDES CURVAS Y LOMO ARQUEADO, CIRCUNFERENCIA DE 945 MM	23701	191.4	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0014	056AYO951 REG. NO. 11440 BANDA LISA INDUSTRIAL TIPO A20 GATES	29601	191.4	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11441 TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE DE 3.5 X 22 A 30 MM	25401	385	175	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11442 TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE DE 3.5 X 32 A 40 MM	25401	385	175	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11443 TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE DE 4.5 X 42 A 60 MM	25401	385	175	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11444 TORNILLO CORTICAL DE 3.5 DE 32 A 40 MM	25401	385	175	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0014	056AYO951 REG. NO. 11445 BANDA LISA INDUSTRIAL TIPO A21 GATES	29601	192.5	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0014	056AYO951 REG. NO. 11446 CAFETERA DE ACAERO INOXIDABLE CAPACIDAD 40 LTS	22301	3889.6	3361.6	193.6	6	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 11447 VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	22301	193.6	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 11448 TAQUETE ALPHA TABLAQUETE DE PLASTICO 3/8" CAJA CON 100 PZAS	29301	386.1	175	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29601-0225	056AYO951 REG. NO. 11449 TUBO CONDUIT PARED GRUESA "	29601	291.5	89	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 11450 CHILE SECO CHIPOTLE	22104	194.7	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11451 VALVULA BOLA FIG. 555 DE 1 1/4"	24701	388.3	176	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11452 TUBO DE PVC DE " HIDRAULICO RD CEDULA X MTS	24901	388.3	176	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0243	056AYO951 REG. NO. 11453 GUANTES DE MALLA HASTA LA MUÑECA (CUBREDEDOS) FABRICADOS EN PIEL LIGERA	25401	194.7	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0033	056AYO951 REG. NO. 11454 ASPAS PARA LICUADORA DOMESTICA	29801	194.7	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO951 REG. NO. 11455 CINTA TAD POLEA ASBESTO DE 2 X 5/8 PARA VAPOR	24801	391.6	178	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0066	056AYO951 REG. NO. 11456 COLORANTE PARA RETICULOCITOS(AZUL DE METILENO NUEVO) TA.	25501	391.6	178	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 11457 CHAPA DE LATON PARA BAÑO	29201	195.8	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11458 CHECK COLUMPIO HORIZONTAL DE 1" PARA VAPOR 150 LB	29501	390.5	177	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11459 CHECK COLUMPIO VERTICAL DE 1" PARA VAPOR 150 LB	29501	390.5	177	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0014	056AYO951 REG. NO. 11460 BANDA LISA INDUSTRIAL TIPO A38 GATES	29601	195.8	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO951 REG. NO. 11461 PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM. DE ANCHO POR 600 M. DE LARGO.	21101	196.9	0	0	385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0052	056AYO951 REG. NO. 11462 CONTRACANASTA PARA FREGADERO MCA. LANZAMATICA	24101	394.9	180	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0049	056AYO951 REG. NO. 11463 IMAN PARA ADAPTADOR ATORNILLABLE PUSH TO OPEN, SISTEMA DE APERTURA PARA PUERTAS DE MUEBLES SIN TIRADOR, PARA MONTAJE DE PUERTA SOLAPADA O ARREMETIDA, PARA ANCHURAS DE PUERTAS DE 300 - 600 MM, PARA ALT	24701	393.8	179	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 11464 TUERCA UNION NEGRA PARA LBS DE /"	24701	392.7	178	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0045	056AYO951 REG. NO. 11465 THINNER GALON	24901	393.8	179	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0004	056AYO951 REG. NO. 11466 ACEITE LUBRICANTE HIDRAULICO MOBIL	25401	394.9	180	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 11467 GALLETA PARA SOPA	22104	396	180	0	40	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 11468 TENEDOR, PARA COCINA, DE DOS PUNTAS, DE ACERO INOXIDABLE, DE 39.5 CM DE LARGO	22301	198	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 11469 TUBO NEGRO CSIN COSTURA DE /" X MTS	24701	394.9	179	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 11470 BULBO DE HULE PARA PIPETA. -CAP. 22.2 ML, 62 MM DE LARGO33 MM DE DIAM. 3 MM DE A BER-TURA (EQUIVALENTE A SARGENT-WELCH CAT. S-73145 B).	25501	198	0	0	9	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0130	056AYO951 REG. NO. 11471 BULBO DE HULE LATEX PARA PIPETA NO. DE CATALOGO 10501.	25501	198	0	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0130	056AYO951 REG. NO. 11472 BULBO PARA PIPETA PASTEUR DE 5 ML	25501	198	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27201-0012	056AYO951 REG. NO. 11473 GUANTES CONTRA ACIDOS.DE 28 CM. CORTOS NUMERO 8.	27201	198	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 11474 GUANTES CONTRA ACIDOS. DE 28 CM CORTOS NUMERO 7.	27201	198	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11475 MANOMETRO CROMADO MEDICINAL DE 0 A 15 LTS/MIN, CON CARATULA DE 2 PULG. DE DIAMETRO, ENTRADA INFERIOR DE 1/4 N.P.T	29501	396	180	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11476 MANOMETRO CROMADO MEDICINAL DE 0 A 2KG/CM², CON CARATULA DE 2 PULG. DE DIAMETRO, ENTRADA INFERIOR DE 1/4 N.P.T	29501	396	180	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11477 PERA DE SEGURIDAD FORMA CONICA, ENTRADA CON SELLO DE SILICONA, QUE EVITEFUGA.PARA DIFERENTES CAPACIDADES DE PIPETA. CAPACIDAD PARA 15 MILILITROS.	29501	198	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0137	056AYO951 REG. NO. 11478 CHULETA DE CERDO	22104	199.1	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11479 VALVULA. BOLA FIG. 555 DE 1 1/2"	24701	397.1	180	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 11480 JAMON DE PAVO	22104	200.2	0	0	2090	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0019	056AYO951 REG. NO. 11481 PERNO PARA FLUXOMETRO MODELO RF-002	29801	200.2	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 11482 CHILE SECO MULATO	22104	201.3	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 11483 CHILE SECO PASILLA	22104	201.3	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 11484 MOTOR DE DEPOSITO LIMPIA PARABRISAS (CHISGUETERO) JETTA 1998 2.8	24601	201.3	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11485 ARBOL PARA REGADERA	29201	201.3	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0014	056AYO951 REG. NO. 11486 BANDA LISA INDUSTRIAL TIPO A40 GATES	29601	201.3	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11487 BISAGRA DE PIANO ACERO INOXIDABLE ALTURA 1MM ANCHO 32 MM	29201	404.8	184	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11488 (SILLA DE RUEDAS) CODERA	29501	405.9	185	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 11489 CONTACTO DE 1/2 VUELTA DE 3 X AMPERES 250 VOLTS	24601	407	185	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 11490 BOTON DE PUSH MARCA "TELEMECANIC" NC - NA TIPO HONGO DE 2"	24601	407	185	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0250	056AYO951 REG. NO. 11491 REMACHADORA POP	29101	204.6	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11492 KIT PERILLA SALIDA ECONOMIZADORA SV-HELVEX	29201	409.2	186	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0242	056AYO951 REG. NO. 11493 QUESO PANELA	22104	205.7	0	0	4620	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11494 BANDA B	23701	410.3	186	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11495 CODO PARA FLUXOMETRO DE 19 X 90º RF-0MARCA HELVEX	24901	413.6	188	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11496 SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL Y PEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 3.5 FR/1.66 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODO ADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2 MM, 2.5 M	29501	206.8	0	0	176	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11497 BANDA B	23701	414.7	188	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 11498 CENTRO DE CARGA EMPOTRABLE MARCA SQUARE'D PARA 6 PASTILLAS TIPO QO	24601	416.9	190	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 11499 JGO DE 13 LLAVES ALLEN MILIMETRICAS DE 1MM A 10MM	27201	207.9	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0090	056AYO951 REG. NO. 11500 EXTRACTOR BUJES	29101	415.8	189	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0128	056AYO951 REG. NO. 11501 LIMPIADOR EN SOLUCION ROJA FOAM-KLIM	29101	416.9	190	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0253	056AYO951 REG. NO. 11502 ROCIADOR INSECTICIDA	29101	415.8	189	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0267	056AYO951 REG. NO. 11503 SOPLETE GAS	29101	415.8	189	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 11504 PINZA	29101	415.8	189	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0308	056AYO951 REG. NO. 11505 PISTOLA (PINTURA)	29101	415.8	189	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11506 BISAGRA DE ALUMINIO CON PIVOTE DESCENTRADO PARA PUERTA DE ALUMINIO MODELO 2032	29201	207.9	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11507 YUGO PARA OXIGENO PARA VALVULA DE CUADRO CROMADO CON CONEXION DE ½ N.P.T. A REGULADOR.	29501	418	190	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0047	056AYO951 REG. NO. 11508 PLANO OPTICO 60X0.1MM.	29601	209	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0049	056AYO951 REG. NO. 11509 IMAN UNIVERSAL MAXI PUSH TO OPEN SISTEMA DE APERTURA PARA PUERTAS DE MUEBLES SIN TIRADOR, PARA MONTAJE DE PUERTA SOLAPADA Y ARREMETIDA, MONTAJE EN EL LADO DE TOPE, PARA ANCHURAS DE PUERTAS DE - MM, PA	24701	420.2	191	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0077	056AYO951 REG. NO. 11510 TUBO DE ALUMINIO PARA CORTINERO DE 63.5 X 0 MM	27301	420.2	191	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 11511 CHAPA DE LATON PARA RECAMARA	29201	210.1	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11512 CODO NEGRO PARA LBS DE 2" X 90°	24901	424.6	193	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11513 BANDA B 74	23701	430.1	196	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 11514 CONTROL DE LUZ DIMER DE 1WATTS ROTATIVO	24601	427.9	194	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0095	056AYO951 REG. NO. 11515 PUNTA DE PLASTICO DESECHABLEPARA PIPETA DE 0 MCL.	25501	429	195	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0017	056AYO951 REG. NO. 11516 NEGRO ERIOCROMO T	25901	220	5	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11517 BANDA B33 CUBIERTA FLEX, PAREDES CURVAS Y LOMO ARQUEADO, CIRCUNFERENCIA DE 914 MM.	23701	215.6	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 11518 CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	433.4	197	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 11519 COSTILLA DE RES	22104	217.8	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 11520 ROSCA DE REYES	22104	217.8	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0220	056AYO951 REG. NO. 11521 PASTEL	22104	217.8	0	0	605	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 11522 PERFIL CUADRADO ZINTRO DE 1" X 6M	24701	438.9	200	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 11523 PERFIL ZINTRO 1" X 1 ½" X 6M	24701	438.9	200	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11524 VALVULA DE GLOBO ROSC. FIG. T DE 3/4" DE BRONCE	24701	437.8	199	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0001	056AYO951 REG. NO. 11525 BARNIZ POLIFORM ML	24901	437.8	199	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 11526 ELECTRODO DE EXTREMIDAD. PAQUETE CONPZAS. PRESENTACION: JGO. NUMERO DE CATALOGO: TE- PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: FUKUDA DENSHI. MODE	24601	440	200	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 11527 ELECTRODO DE EXTREMIDAD. PAQUETE CONPZAS. PRESENTACION: JGO. NUMERO DE CATALOGO: TE-3. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 168.ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: FUKUDA DENSHI	24601	440	200	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO951 REG. NO. 11528 ESPATULA DOBLE DE 23 CM DE ACERO INOXIDABLE DE DOBLE CUCHARA. UN EXTREMO ESPLANO Y EL OTRO EN FORMA DE CUCHARA.	25401	220	0	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0583	056AYO951 REG. NO. 11529 GLICERINA (MINIMO 95%) RA -(ACS) TA.	25401	438.9	199	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11530 CLAVOS KIRSCHNER DE 2.5 MM	25401	440	200	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11531 TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 3.5 X 32 A 40 MM	25401	440	200	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11532 TORNILLO ESPONJOSO 6.5 MM ROSCA 16 MM DE 25 A 40 MM LARGO	25401	440	200	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11533 TORNILLO ESPONJOSO 6.5 MM ROSCA 16 MM DE 65 A 80 MM LARGO	25401	440	200	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11534 TORNILLO ESPONJOSO 6.5 MM ROSCA 32 MM DE 55 A 70 MM LARGO	25401	440	200	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11535 TORNILLO ESPONJOSO 6.5 MM ROSCA 32 MM DE 75 A 90 MM LARGO	25401	440	200	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11536 TORNILLO ESPONJOSO 6.5 MM ROSCA TOTAL DE 65 A 80 MM LARGO	25401	440	200	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0005	056AYO951 REG. NO. 11537 CAJA PETRI 60X15 MM DE VIDRIO DE BOROSILICATO.	25501	220	0	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0005	056AYO951 REG. NO. 11538 CAJA PETRI DE VIDRIO DE BOROSILICATO, RESISTENTE A LA ESTERILIZACION POR CALOR, BASE Y TAPA PLANAS. DIMENSIONES DE 100 X 15 MM.	25501	220	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0006	056AYO951 REG. NO. 11539 CAPSULA DE PORCELANA DE 150 ML, MEDIDAS 104 X 40.	25501	220	0	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0006	056AYO951 REG. NO. 11540 CAPSULA DE PORCELANA DE 200 ML, MEDIDAS 110 X 44.	25501	220	0	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0006	056AYO951 REG. NO. 11541 CAPSULA DE PORCELANA DE 250 ML, MEDIDAS 118 X 48.	25501	220	0	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0079	056AYO951 REG. NO. 11542 PAÑOS DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES DELICADAS, ABSORBENTES, SIN DEJAR PELUSA Y RAYADURAS EN LAS SUPERFICIES, CON PELICULA PROTECTORA ANTIESTATICA, DE 11 CM. X 21 CM. APROXIMADAMENTE, CAJA CON 280 PAÑOS	25501	220	0	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 11543 FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 250 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS	25501	220	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 11544 PAPEL GLASSINE. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A PRODUCTOS GRASOS. COLOR BLANCO. PLIEGO DE 61 X 91CM.	25501	220	0	0	33	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11545 KIT DE CHECK PARA SALIDA MURAL INFRA, INCLUYE: CORONA, EMPAQUE, SEGURO Y RESORTE	29501	440	200	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11546 ELECTRODOS PRECORDIALES REUSABLES ADULTO PRESENTACION: PAQUETE CONPIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 18. MARCA:	29501	440	200	0	1	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11547 ELECTRODOS PRECORDIALES REUSABLES PEDIATRICO PRESENTACION: PAQUETE CONPIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 18. MAR	29501	440	200	0	1	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11548 PAÑO PARA LIMPIEZA DE CUARTO LIMPIO CON 150 HOJAS. MEDIDAS 12 X 12 PULGADAS,COLOR BLANCO. MATERIAL CELULOSA CON POLIPROPILENO.	29501	220	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0047	056AYO951 REG. NO. 11549 PARALELAS OPTICAS 25MM.	29601	220	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11550 BANDA B 76	23701	441.1	200	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0038	056AYO951 REG. NO. 11551 CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	22104	222.2	0	0	1705	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 11552 JARRA, CON TAPA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 1.8 L A 2.0 L.	22301	447.7	204	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0020	056AYO951 REG. NO. 11553 CUADRO MACIZO DE FIERRO 1" X 6M	24701	446.6	203	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0049	056AYO951 REG. NO. 11554 IMAN PUSH TO OPEN SISTEMA DE APERTURA PARA PUERTAS DE MUEBLES SIN TIRADOR, PARA PUERTAS SOLAPADAS, PARA PERFORAR EN EL LADO DE TOPE. PARA ANCHURAS DE PUERTAS DE - MM, PARA ALTURAS DE PUERTA DE - MM, I	24701	445.5	202	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0005	056AYO951 REG. NO. 11555 CORDON 5/8 FIBRA DE VIDRIO	24801	446.6	203	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0055	056AYO951 REG. NO. 11556 CAÑA DE AZUCAR	22104	448.8	204	0	37	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11557 BANDA B	23701	448.8	204	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11558 SPUD PARA WC, DE 32 MM	29201	224.4	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11559 ENSAMBLE PARA LLAVE DE EMPOTRAR URREA	29201	447.7	203	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0046	056AYO951 REG. NO. 11560 RODAJA DE GEL DE 3" CON BASTAGO DE 3/8" DE DIAMETRO POR 3/4 DE LARGO CON SEGURO.	29801	224.4	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 11561 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14. CM. DE DIAMETRO, CON CAPACIDAD PARA	22301	225.5	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO951 REG. NO. 11562 LLAVE DE PLOMERO ARTICULADA 12"	29101	225.5	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11563 SPUD DE 32 MM	29201	449.9	204	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11564 SPUD DE MM	29201	449.9	204	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11565 BISAGRA DE PIANO ACERO LATONADO ALTURA 1MM ANCHO 32 MM	29201	452.1	205	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0241	056AYO951 REG. NO. 11566 QUESO OAXACA (TIPO)	22104	227.7	0	0	385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11567 ANGULO DE FIERRO DE 1/8 X 1 1/2 X 6M	24701	456.5	208	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11568 TORNILLO MACHUELO DE CONECCION HT SD 2.0X5MM 5/PK	25401	457.6	208	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 11569 PULPA DE RES MOLIDA	22104	229.9	0	0	5830	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 11570 CHAMBARETE DE RES	22104	229.9	0	0	3080	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 11571 LUMINARIO EMPOTRABLE LED CIRCULAR 10" 12 W LUZ BLANCA	24601	229.9	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11572 CLAVOS KIRSCHNER DE 3.0 MM	25401	462	210	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11573 CLAVOS STEINMANN DE 3.2 MM	25401	462	210	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11574 CLAVOS STEINMANN DE 3.5 MM	25401	462	210	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11575 PIPETA VOLUMETRICA. DE 10.0 ML DE CAPACIDAD. CON CODIGO DE COLOR.	25501	231	0	0	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11576 PIPETA VOLUMETRICA. DE 5.0 ML DE CAPACIDAD. CON CODIGO DE COLOR.	25501	231	0	0	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO951 REG. NO. 11577 REGADERA DE TELEFONO SIN BRAZO MARCA RUGO MODELO 44-T	29201	462	210	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11578 PAÑO DE LIMPIEZA PARA AREAS ASEPTICAS. TELA TIPO BAYETA O SIMILAR QUE NO DESPRENDA PELUSA, RESISTENCIA Y DURACION SUPERIOR, ELEVADA CAPACIDAD DE ABSORCION, RESISTENTE A LOS PRODUCTOS QUIMICOS, QUE PUE	29501	231	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0047	056AYO951 REG. NO. 11579 TAPA PARA W.C. REDONDA FABRICADA CON POLIPROPILENO CON BISAGRA AJUSTABLE, TAPA DE CIERRE ESTANDAR COLOR BLANCO	24801	232.1	0	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0010	056AYO951 REG. NO. 11580 MANTEL BLANCO PARA TABLON DE 3.00 X 2.00 DE GRANITE 100% ALGODON.	27501	464.2	211	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11581 VALVULA DE GLOBO ROSC. FIG. 75T DE 1" DE BRONCE	24701	467.5	213	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11582 MATRIZ OSEA DERIVADO DE HUMANO 3 CC	25401	467.5	213	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11583 FOCO 03400 WELCH ALLYN	24601	469.7	214	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0020	056AYO951 REG. NO. 11584 CUADRO MACIZO DE FIERRO 1 1/2" X 6M	24701	467.5	212	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11585 MATRIZ ACELULAR LIOFILIZADA 1X3 (MEMBRANA)	25401	468.6	213	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 11586 CHAROLA PARA HORNEAR, DE ALUMINIO DOBLE FUERTE DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE 32 X 49 X 8.5 CM.	22301	4723.9	4082.4	235.4	17	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 11587 TRIPLAY MDF 6 MM DE 1.22 X 2.44	24801	469.7	213	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11588 BANDA B 81	23701	473	215	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11589 FOCO 06WELCH ALLYN	24601	474.1	216	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 11590 TABLA DE PINO DE 1ERA. 2 CANTOS 1 CARA DE 3/4 X30 CMS X 2.44 MT	24801	473	215	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0119	056AYO951 REG. NO. 11591 CONTROL DE ILUMINACION	24601	475.2	216	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 11592 TUERCA UNION DE COBRE. DE 1 1/4"	24701	475.2	216	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24801-0030	056AYO951 REG. NO. 11593 PUERTAS DE MADERA	24801	475.2	216	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0016	056AYO951 REG. NO. 11594 SALES PARA TRATAMIENTO TERMICO	25901	475.2	216	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 11595 ADITIVO LIQUIDO PARA ENJUAGUE Y SECADO DE LOZA	26102	474.1	215	0	185	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0023	056AYO951 REG. NO. 11596 BARRETA	29101	475.2	216	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0266	056AYO951 REG. NO. 11597 SONDA TUBERIA	29101	475.2	216	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11598 (SILLA DE RUEDAS) LLANTA RODADA 24"	29501	474.1	215	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11599 LAMPARA DE EMERGENCIA RECARGABLE	29501	475.2	216	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11600 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A REGISTROS	35102	475.2	216	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 11601 FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DE CENTIMETROS +/- % DE DIAMETRO Y GRAMOS +/- % DE PESO, ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA. * PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA.	21601	239.8	0	0	87	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 11602 PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA	22104	239.8	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 11603 TAPA DESECHABLE DE POLIETILENO G05060 PARA VASO TERMICO DESECHABLE DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2.2 MILIMETROS, CAPACIDAD AL BORDE DEL VASO 197.5 MILILITROS, COLOR BLANCO DE 177 CC.	22301	239.8	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11604 VALVULA DE GLOBO ROSC. FIG. T DE 1 1/4" DE BRONCE	24701	479.6	218	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11605 JUEGO DE MANERALES GRANDE MARCA URREA CON CHAPETON	29201	479.6	218	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 11606 COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	22301	240.9	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0409	056AYO951 REG. NO. 11607 JENGIBRE MOLIDO	22104	242	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 11608 JAMON CERDO EXTR. FINO 18 % PROT.	22104	243.1	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 11609 CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE PARA HORNEAR CON ASAS DE 60 X 40 X 10 CM.	22301	243.1	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11610 BISAGRA DE PIANO ACERO LATONADO ALTURA 1MM ANCHO 32 MM	29201	487.3	222	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11611 ANGULO DE FIERRO DE 1/4 X 1 X 6M	24701	487.3	221	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11612 ANGULO DE FIERRO DE 3/16 X 1 X 6M	24701	487.3	221	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 11613 MALVAVISCOS	22104	489.5	222	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 11614 TUERCA UNION NEGRA PARA LBS DE /"	24701	491.7	224	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11615 CONECTOR PARA DISTRACTOR	25401	490.6	223	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 11616 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 15 AMP.	24601	246.4	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO951 REG. NO. 11617 CAPACITOR ELECTROLITICO 200 VOLTS 150 MICRO FARIDIOS	24601	247.5	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11618 CLAVOS STEINMANN DE 4.0 MM	25401	495	225	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11619 CLAVOS STEINMANN DE 4.5 MM	25401	495	225	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 11620 JGO DE 12 LLAVES ALLEN ESTANDAR DE 1/16 A 1/4	27201	247.5	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 11621 PEGAMENTO LOCTITE COMPUESTO ANTIFERRANTE GR	21101	498.3	227	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0008	056AYO951 REG. NO. 11622 CANDADO ALTA FUSION MOD. 114	29801	248.6	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0096	056AYO951 REG. NO. 11623 ESPUMADERA DE ALUMINIO REFORZADO. DIAMETRO 10 CM.	22301	250.8	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 11624 PEGAMENTO LOCTITE ADHESIVO INSTANTANEO 90 GR	21101	504.9	230	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 11625 PECHUGA DE POLLO ABIERTA DESHUESADA SIN PIEL Y APLANADA	22104	251.9	0	0	12100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO951 REG. NO. 11626 MULTICONTACTO PARA 6 CONTACTOS CON PROTECTOR DE PICOS Y EXTENCION DE 3MTS.	24601	253	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11627 ANGULO DE ALUMINIO DE 1" X 1/8" X 3.66 M NATURAL	24701	506	230	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11628 ANGULO DE FIERRO DE 1/4 X 1 1/4 X 6M	24701	507.1	231	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 11629 TUBO NEGRO C80 SIN COSTURA DE 1/2" X 6 MTS	24701	506	230	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 11630 TUBERIA DE SILICON GRADO FARMACEUTICO L/S14, DIAMETRO INTERNO DE 1.6 MM RANGO DEFLUJO PARA UN DRIVE DE 6 A 600 RPM 1.3 A 130 ML/MIN MAXIMO PRESION CONTINUA DE25 PSIG MAXIMA PRESION INTERMITENTE DE 40	25501	253	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 11631 PAPEL GLASINE. EN HOJAS.	25501	253	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0130	056AYO951 REG. NO. 11632 BULBO DE HULE LATEX, ÚTIL PARA PIPETAS PASTEUR, PIPETAS PEQUEÑAS Y GOTEROS, CAPACIDAD DE 5 ML, COLOR TRASLUCIDO	25501	253	0	0	6	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11633 CESTA CON ASAS, APROPIADA PARA LA COLOCASION DE INSTRUMENTOS DE MEDIA DIMENSIONES, LAS DIMENSIONES SON 450X225X50 MM Y MALLA DE 5 X 5 MM Y DE ACERO INOXIDABLES.	29501	253	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11634 CESTILLO PARA PIPETAS PE-HD PARA PIPETAS DE LONGITUD 600 MM, ALTURA CESTILLO CON ASA 870 MM, D. PIE 145 MM, ALTURA CESTILLO 280 MM REF. 290 15 MARCA BRAND.	29501	253	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 11635 ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	22301	509.3	232	0	24	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 11636 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	22301	5119.5	4425.2	255.2	44	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 11637 TENEDOR, PARA COCINA, DE DOSPUNTAS, DE ACERO INOXIDABLE,DE 39.5 CM DE LARGO TO TAL,CON MANGO DE MADERA.	22301	255.2	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0020	056AYO951 REG. NO. 11638 CUADRO MACIZO DE FIERRO 5/8" X 6M	24701	511.5	233	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0223	056AYO951 REG. NO. 11639 FILTRO PARA VAPOR DE 1" TIPO "Y" PARA LBS	25401	513.7	234	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 11640 PEGAMENTO DE CONTACTO 51ML	21101	513.7	233	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11641 VALVULA DE GLOBO ROSC. FIG. T DE 1 1/2" DE BRONCE	24701	513.7	233	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0080	056AYO951 REG. NO. 11642 PINZAS DOUKON DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTA RECTA.	25501	258.5	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11643 FOCO V, 100 W, CDS/CDX, EIKO	24601	520.3	237	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO951 REG. NO. 11644 ELIMINADOR DE CORRIENTE 12V CC 1AMP.	24601	260.7	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 11645 PEGAMENTO PARA BANDA	21101	525.8	239	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 11646 TUBO NEGRO C40 SIN COSTURA DE 3/4" X 6 MTS	24701	524.7	238	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 11647 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 30 AMP.	24601	264	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11648 ANGULO DE FIERRO DE 1/4 X 1 1/2 X 6M	24701	528	240	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 11649 PESA FILTRO FORMA ALTA, CILINDRICO, CON TAPA CABEZA DE CENTAVO, CAPACIDAD DE 16ML, MEDIDAS DE 25X50 MM, JUNTA DE 24/12.	25501	264	0	0	44	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 11650 PESA FILTRO FORMA BAJA, CILINDRICO, CON TAPA CABEZA DE CENTAVO, CAPACIDAD DE 4ML, MEDIDAS DE 24X22 MM, JUNTA DE 24/12.	25501	264	0	0	22	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11651 BISAGRA PIANO DE ACERO "	29201	528	240	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11652 ESTOPERO CON CUERDA PARA PERNO DE FLUXOMETRO	29201	264	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11653 KIT DE TROMBA DE SUCCION CONSTA DE: PORTATUBO SILENCIADOR, SILENCIADOR, ESPREA (VENTURY)	29501	528	240	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11654 KIT DE TROMBA DE SUCCION CONSTA DE: TUBO PORTA FILTRO SILENCIADOR CROMADO, FILTRO SILENCIADOR Y ESPREA DE LATON.	29501	528	240	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11655 TUBO DE LATEX DE 1/4 COLOR NEGRO PARA BAUMANOMETRO CAJA DE 15 MTS.	29501	528	240	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11656 ROLLO DE CINTA DE TEFLON. DE10 MM LARGO X 13 MM ANCHO.	29501	264	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11657 MANGUERA PARA GAS DE 5 MT ALTA PRESION DE 3/8, PRESION MAXIMA 300 PSI, TRAMADO REFORZADO ESPESOR DE 5 MM	24901	265.1	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 11658 RECIPIENTE DE POLICARBONATO TRANSPARENTE PARA ALMACENAR ALIMENTOS DE CAPACIDAD DE 3.8LT DIAMETRO DE 22.5CM ALTURA DE 21.8CM.	22301	533.5	243	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 11659 PEGAMENTO FIJADOR DE TORNILLOS DE ALTA RESISTENCIA ROJO 262 10 ML	24901	266.2	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11660 BANDA B42 CUBIERTA FLEX, PAREDES CURVAS Y LOMO ARQUEADO, CIRCUNFERENCIA 1143 MM.	23701	267.3	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11661 REFACCIONES PARA CAMPANA DE EXTRACCION PLOMADA	29501	534.6	243	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 11662 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO PLASTICO	35701	534.6	243	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6613	056AYO951 REG. NO. 11663 BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO, DE ALTA DENSIDAD, REDONDO, CON REBORDE REFORZADO AGARRADERAS DE USO INTENSIVO EN COLOR GRIS O CAFE CLARO, CON BASE RODABLE INTEGRADA DE 55 A 60 CM. DE DIAMETRO POR CM	53101	5364.8	4636.3	267.3	11	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 11664 CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DEESPESOR.	22301	268.4	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11665 SOLERA DE FIERRO 1/2 X 3	24701	536.8	244	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 11666 PIMIENTA BLANCA MOLIDA	22104	540.1	246	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 11667 CENTRO DE CARGA EMPOTRABLE MARCA SQUARE'D PARA 8 PASTILLAS TIPO QO	24601	537.9	244	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11668 CODO DE LATON PARA FLUXOMETRO DE 32MM RF-070 HELVEX	24901	541.2	246	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 11669 PINZA PARA PAN, TIPO TENAZA,DE PLASTICO DURO, DE CMDE LARGO.	22301	543.4	247	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11670 FOCO 1V, 50W, CAX, EIKO	24601	543.4	247	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 11671 BROCHA PARA PASTELERIA, CON CERDAS DE NYLON, DE 2.5 A 3.8 CM. DE LARGO DE LAS CERDAS, DE 3 CM. DE ANCHO DE LA BROCHA.	24901	544.5	248	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0014	056AYO951 REG. NO. 11672 BANDA LISA INDUSTRIAL TIPO A56 GATES	29601	271.7	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 11673 CHILE SECO CASCABEL	22104	272.8	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 11674 REFLECTOR DE LED CON BASE PARA EXTERIORES CODIGO LQ-LED/30W/127 VOLTS	24601	272.8	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 11675 PALETA DE DULCE	22104	546.7	248	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 11676 CENTRO DE CARGA QOD-2P DE SOBRE PONER AMP 50 120/240 VOLTS CA	24601	275	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 11677 AZUL DE METILENO. NO. CAS 28983-56-4.	25101	275	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0063	056AYO951 REG. NO. 11678 AGUA TRIDESTILADA	25101	275	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11679 TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 4.5 X 10 A 20 MM	25401	550	250	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11680 TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 4.5 X 42 A 60 MM	25401	550	250	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0009	056AYO951 REG. NO. 11681 CRISOL DE PLATINO DE FORMA ESTANDAR CON TEMPERATURA MAXIMA SOPORTADA DE 1200GRADOS CELSIUS. RESISTENTE A LA OXIDACION Y CORROSION, A ACIDOS Y SALES. CAPACIDAD PARA 50 ML, DIAMETRO INTERNO DE 45 MM Y AL	25501	275	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0009	056AYO951 REG. NO. 11682 CRISOL DE PORCELANA FORMA ALTA DE 10 ML 31 MM ALTURA 26 MM COEFICIENTE DE EXPANSION DE 3,56X10-6 A 4,69X10-6 DE 20 A 1000 GRADOS CELSIUS.	25501	275	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0009	056AYO951 REG. NO. 11683 CRISOL DE PORCELANA FORMA ALTA DE 100 ML, MEDIDAS 63 X 59 MM.	25501	275	0	0	46	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0009	056AYO951 REG. NO. 11684 CRISOL DE PORCELANA FORMA ALTA DE 15 ML 35 MM ALTURA 29 MM COEFICIENTE DE EXPANSION DE 3,56X10-6 A 4,69X10-6 DE 20 A 1000 GRADOS CELSIUS.	25501	275	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0009	056AYO951 REG. NO. 11685 CRISOL DE PORCELANA FORMA ALTA DE 30 ML 43 MM ALTURA 37 MM COEFICIENTE DE EXPANSION DE 3,56X10-6 A 4,69X10-6 DE 20 A 1000 GRADOS CELSIUS.	25501	275	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0009	056AYO951 REG. NO. 11686 CRISOL DE PORCELANA FORMA ALTA DE 40 ML 50 MM ALTURA 40 MM COEFICIENTE DE EXPANSION DE 3,56X10-6 A 4,69X10-6 DE 20 A 1000 GRADOS CELSIUS.	25501	275	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0009	056AYO951 REG. NO. 11687 CRISOL DE PORCELANA FORMA ALTA DE 50 ML 53 MM ALTURA 43 MM COEFICIENTE DE EXPANSION DE 3,56X10-6 A 4,69X10-6 DE 20 A 1000 GRADOS CELSIUS.	25501	275	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0009	056AYO951 REG. NO. 11688 CRISOL DE PORCELANA FORMA ALTA DE 50 ML, MEDIDAS 53 X 46 MM.	25501	275	0	0	46	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0009	056AYO951 REG. NO. 11689 CRISOL DE PORCELANA FORMA ALTA DE 72 ML, MEDIDAS 50 X 62 MM.	25501	275	0	0	24	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0009	056AYO951 REG. NO. 11690 CRISOL DE PORCELANA. DE FORMA ESTANDAR CON TEMPERATURA MAXIMA SOPORTADA DE 1150 GRADOS CELSIUS. CAPACIDAD PARA 100 ML, DIAMETRO EXTERNO DE 65 MM Y ALTURA DE 54 MM.	25501	275	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 11691 FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 500 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500NM, RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES	25501	275	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 11692 VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO DE BOROSILICATO, GRADUADO, DE 250 ML. DE CAPACIDAD, RESISTENTE AL CALOR.	25501	275	0	0	187	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0012	056AYO951 REG. NO. 11693 GUANTES DE NITRILO, AMBIDIESTROS, NO ESTERILES TALLA MEDIANA.	27201	275	0	0	23	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 11694 GUANTES DE NITRILO, AMBIDIESTROS, NO ESTERILES, PROPORCIONEN BARRERA CONTRA SUSTANCIAS INFECCIOSAS, RESISTENTES A LAS PERFORACIONES. TALLA MEDIANA.	27201	275	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 11695 GUANTES DE NITRILO, AMBIDIESTROS, NO ESTERILES, PROPORCIONEN BARRERA CONTRASUSTANCIAS INFECCIOSAS, RESISTENTES A LAS PERFORACIONES. TALLA CHICA.	27201	275	0	0	9	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 11696 GUANTES DE NITRILO, AMBIDIESTROS, NO ESTERILES, PROPORCIONEN BARRERA CONTRASUSTANCIAS INFECCIOSAS, RESISTENTES A LAS PERFORACIONES. TALLA GRANDE.	27201	275	0	0	18	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 11697 CHAPA BANCARIA PARA ALARMA CON LLAVE	29201	275	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11698 CABLE PARA OXIMETRIA NELLCOR, OXISMART, 12". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2006644-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: MARQUETTE MEDICAL SYST	29501	276.1	0	0	3	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11699 SENSOR PARA LAVAMANOS C1016 LM	29501	553.3	251	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 11700 GALLETA SALADA (EMPAQUE IND)	22104	279.4	0	0	495	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 11701 QUESO MANCHEGO BAJO GRASAS (TIPO)	22104	279.4	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11702 CLAVO DE SHANZ DE 4.0MM	25401	561	255	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 11703 AZUL DE METILENO Q.P. POLVOTA.	25501	561	255	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10173	056AYO951 REG. NO. 11704 LIGAS. PARA ORTODONCIA. PARA COLOCACION EN LA REDUCCION DE FRACTURAS FIJACIONDEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR TRACCION MEDIA. DIAMETRO: 3/16". ENVASE CON 100PIEZAS.	25401	280.63	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	510.24				LP			
AYO	056AYO954	25401-8876	056AYO951 REG. NO. 11705 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 24 FR.	25401	280.67	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6123.6				LP			
AYO	056AYO954	25501-0080	056AYO951 REG. NO. 11706 PINZA DE DISECCION ACERO INOXIDABLE, PUNTA RECTA SIN DIENTES Y ESTRIADA, LONGITUD 140 MM.	25501	281.6	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0080	056AYO951 REG. NO. 11707 PINZA PARA MEMBRANA, PUNTAS LISAS Y SUAVES, ZONA DE SUJECION DE POLIPROPILENO.	25501	281.6	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0080	056AYO951 REG. NO. 11708 PINZA RECTA DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA ROMA, PARA DISECCION, RESISTENTE A LA CORROSION, DE 20 A 25 CM DE LARGO, USO PROFESIONAL.	25501	281.6	0	0	10	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0080	056AYO951 REG. NO. 11709 PINZAS PARA PESAS, DE ACERO INOXIDABLE CON RECUBRIMIENTO DE PLASTICO.	25501	281.6	0	0	10	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 11710 CALABACITA CRIOLLA	22104	565.4	257	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11711 MATRIZ ACELULAR LIOFILIZADA 2X2 (MEMBRANA)	25401	566.5	258	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0080	056AYO951 REG. NO. 11712 PINZAS KELLI RECTA DE ACERO INOXIDABLE DE 16 CM.	25501	282.7	0	0	10	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 11713 SAL REFINADA YODADA PRESENTACION INDIVIDUAL	22104	283.8	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24401-0027	056AYO951 REG. NO. 11714 AGLOMERADO NOVOPAN 1.22 X 2.44 DE 19MM	24401	568.7	258	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11715 ANGULO DE FIERRO DE 1/4 X 2 X 6M	24701	568.7	258	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0223	056AYO951 REG. NO. 11716 FILTRO PARA VAPOR DE/4" TIPO "Y" PARA LBS	25401	570.9	260	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 11717 ACEITE MINERAL PARA COMPRESOR	26102	568.7	258	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 11718 CLAVO ENTERO	22104	573.1	261	0	36	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO951 REG. NO. 11719 BALASTRA ELECTRONICA 2 X 32W T- 8 CATALOGO EI8-232	24601	286	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 11720 MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIOESPECIAL PARA LA PREPARACIONDE REACTIVOS, CON GRADUA CIONAPROXIMADA, CON LABIO TIPOERLENMEYER PARA VOLUMEN DE:ML.	25501	572	260	0	2	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 11721 CUCHARA SOPERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO). CAJA CON 1000 PIEZAS, 40 PAQUETES DE 25 PIEZAS CADA UNO.	22301	287.1	0	0	83	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 11722 CLORURO DE SODIO RA (ACS)CRISTALES TA.	25501	574.2	261	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11723 KIT VAL-VEX GRANDE DERECHO . MOD. SH-262	29201	287.1	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11724 KIT VAL-VEX GRANDE IZQUIERDO. MOD. SH-262	29201	287.1	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 11725 LIJA ANTIDERRAPANTE AUTOADHERIBLE DE ¾"	24901	576.4	262	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 11726 SOLDADURA AUTOGENA DE LATON 1/16	24601	579.7	264	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11727 FOCO 04WELCH ALLYN	24601	581.9	265	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 11728 SOLDADURA LIQUIDA EN FRIO PERMATEX 40G	24601	583	265	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0243	056AYO951 REG. NO. 11729 GUANTES DE MALLA HASTA LA MUÑECA (CUBREDEDOS) FABRICADOS EN PIEL LIGERA	25401	292.6	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 11730 PEROXIDO DE HIDROGENO (SOLU-CION AL %) RA TA.	25501	586.3	267	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 11731 CUCHARA DE POLIPROPILENO DE 30 CM.	22301	587.4	267	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 11732 SARTEN DE FIERRO FUNDIDO. DIAMETRO 32 CM.	22301	587.4	267	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 11733 BOTE ESPECIERO, DE PLASTICO BLANCO, CAPACIDAD 200 ML.	22301	587.4	267	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0201	056AYO951 REG. NO. 11734 ESCOBILLON DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD : 12.5 CM,LONGITUD TOTAL: 27.5 CM YDIAMETRO DE 5 CM.	25401	591.8	269	0	22	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0297	056AYO951 REG. NO. 11735 JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 5 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	25401	295.9	0	0	1	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 11736 PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	22301	594	270	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0010	056AYO951 REG. NO. 11737 ATENUADOR ELECTRICO	24601	594	270	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0039	056AYO951 REG. NO. 11738 ELIMINADOR BATERIA	24601	594	270	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11739 FOCO PARA LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN NO. 04800	24601	297	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0048	056AYO951 REG. NO. 11740 GUIA ONDA	24601	594	270	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 11741 TUBO NEGRO C40 SIN COSTURA DE 1" X 6 MTS	24701	594	270	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0045	056AYO951 REG. NO. 11742 LAVABO	24801	594	270	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0045	056AYO951 REG. NO. 11743 LAVAMANOS	24801	594	270	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0048	056AYO951 REG. NO. 11744 RETRETE (TAZA DE BAÑO, INODORO, W.C.)	24801	594	270	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0002	056AYO951 REG. NO. 11745 BARNICES INDUSTRIALES	24901	594	270	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0016	056AYO951 REG. NO. 11746 ESMALTES INDUSTRIALES	24901	594	270	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0019	056AYO951 REG. NO. 11747 IMPERMEABILIZANTES	24901	594	270	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0054	056AYO951 REG. NO. 11748 COMPUESTOS PULIDORES	24901	594	270	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0021	056AYO951 REG. NO. 11749 ARNES DE SEGURIDAD AMORTIGUADOR	27201	594	270	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0024	056AYO951 REG. NO. 11750 BASE TORNILLO	29101	594	270	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0025	056AYO951 REG. NO. 11751 BERBIQUI	29101	594	270	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0032	056AYO951 REG. NO. 11752 CARGADOR MANUAL CRISTALES (VENTOSAS)	29101	594	270	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0089	056AYO951 REG. NO. 11753 EXTRACTOR BALEROS	29101	594	270	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11754 BISAGRA HIDRAULICA DE PISO	29201	594	270	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 11755 CESPOL	29201	594	270	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0032	056AYO951 REG. NO. 11756 TAPA ASIENTO W.C.	29201	594	270	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0003	056AYO951 REG. NO. 11757 FUENTE PUNTUAL DE COBALTO-60 (REALIZA MEDICIONES DE RADIACION)	29501	594	270	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11758 TUBO CAPILAR DE VIDRIO PARA MICROHEMATOCRITO DE 75 MM DE LONGITUD Y 1 MM DE DIAMETRO SIN ANTICOAGULANTE CON 100.	29501	297	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11759 CHECK COLUMPIO HORIZONTAL DE /" PARA VAPOR LB	29501	594	270	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11760 CHECK COLUMPIO VERTICAL DE 1 1/4" PARA VAPOR 150 LB	29501	594	270	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11761 FILTROS HEPA	29501	594	270	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11762 PESTANADORA	29501	594	270	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11763 REFACCIONES PARA MESA PARA COMEDOR	29501	594	270	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11764 REFACCIONES PARA TOMAS DE AIRE COMPRIMIDO	29501	594	270	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11765 REFACCIONES PARA VITRINA CONTRA MURO	29501	594	270	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11766 REFACCIONES PARA MOBILIARIO DE MADERA	29501	594	270	0	66	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11767 REFACCIONES A UNIDADES AUTOCONTENIDAS TIPO VENTANA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 6,000 HASTA 36,000 BTU/HR (0.5 HASTA 3.0 T.R.)	29501	594	270	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11768 REFACCIONES PARA AFILADOR DE CUCHILLOS	29501	594	270	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11769 REFACCIONES PARA AGITADOR DE PLACA	29501	594	270	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11770 REFACCIONES PARA AGITADOR VORTEX	29501	594	270	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11771 REFACCIONES PARA ANALIZADOR DE CLORO	29501	594	270	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11772 REFACCIONES PARA BANDA DE ESFUERZO	29501	594	270	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11773 REFACCIONES PARA BRONCOFIBROSCOPIO	29501	594	270	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11774 REFACCIONES PARA CISTOSCOPIO	29501	594	270	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11775 REFACCIONES PARA CITO CENTRIFUGA	29501	594	270	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11776 REFACCIONES PARA COLECTOR DE FRACCIONES	29501	594	270	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11777 REFACCIONES PARA COLONOFIBROSCOPIO	29501	594	270	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11778 REFACCIONES PARA COLPOSCOPIO	29501	594	270	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11779 REFACCIONES PARA COMPUTADORA DE GASTO CARDIACO	29501	594	270	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11780 REFACCIONES PARA CONTADOR AUTOMATICO DE BETAS	29501	594	270	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11781 REFACCIONES PARA CONTADOR AUTOMATICO DE GAMAS	29501	594	270	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11782 REFACCIONES PARA CONTADOR DE PARTICULAS	29501	594	270	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11783 REFACCIONES PARA CONTADOR DE POZO MANUAL DE GAMAS	29501	594	270	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11784 REFACCIONES PARA CRIOMICROTOMO	29501	594	270	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11785 REFACCIONES PARA CROMATOGRAFO DE GASES	29501	594	270	0	10	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11786 REFACCIONES PARA CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS	29501	594	270	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11787 REFACCIONES PARA DENSIMETRO	29501	594	270	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11788 REFACCIONES PARA DESTILADOR DE AGUA	29501	594	270	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11789 REFACCIONES PARA DIATERMIA	29501	594	270	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11790 REFACCIONES PARA DOPLER PARA MEDIR FLUJO	29501	594	270	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11791 REFACCIONES PARA DUODENOFIBROSCOPIO	29501	594	270	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11792 REFACCIONES PARA ECOCARDIOGRAFO	29501	594	270	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11793 REFACCIONES PARA EQUIPO DE ELECTROFORESIS	29501	594	270	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11794 REFACCIONES PARA EQUIPO DE FISIOLOGIA PULMONAR	29501	594	270	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11795 REFACCIONES PARA ESFIGMOMANOMETRO (BAUMANOMETRO)	29501	594	270	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11796 REFACCIONES PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	29501	594	270	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11797 REFACCIONES PARA FUENTE DE PODER	29501	594	270	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11798 REFACCIONES PARA GLUCOMETRO	29501	594	270	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11799 REFACCIONES PARA HORNOS DE MICROONDAS	29501	594	270	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11800 REFACCIONES PARA LAMPARA FRONTAL	29501	594	270	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11801 REFACCIONES PARA ANAQUEL	29501	594	270	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11802 REFACCIONES PARA ANAQUEL ESQUELETO Y CANASTILLA	29501	594	270	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11803 REFACCIONES PARA ANAQUEL PARA OLLAS	29501	594	270	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11804 REFACCIONES PARA CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	29501	594	270	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11805 REFACCIONES PARA CREDENZA	29501	594	270	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11806 REFACCIONES PARA GABINETE UNIVERSAL	29501	594	270	0	55	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11807 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A CANCELES DE ALUMINIO	35102	594	270	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11808 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PUERTAS AUTOMATICAS	35102	594	270	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captúre únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11809 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PUERTAS DE ACERO	35102	594	270	0	88	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11810 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO	35102	594	270	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11811 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS CON TAPIZ	35102	594	270	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 11812 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ARRANCADORES TERMO MAGNETICOS	35201	594	270	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 11813 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MICROFONOS INALAMBRICOS	35201	594	270	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 11814 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ARCHIVEROS	35701	594	270	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 11815 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAMPARA DE CIRUGIA	35701	594	270	0	18	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 11816 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE DETECCION DE HUMO	35701	594	270	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 11817 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MESA ALTA	35701	594	270	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 11818 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MESA BAJA	35701	594	270	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 11819 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TABLEROS DE AISLAMIENTO	35701	594	270	0	55	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0002	056AYO951 REG. NO. 11820 MANTENIMIENTO AREAS VERDES Y PETREAS	35901	594	270	0	440	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11821 BANDA B 50	23701	298.1	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 11822 ELECTRODO DE TIERRA DE DIAMTRO DE MM. CON LONGITUD DEL CABLE DE CM Y TERMINAL DE MM. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. CLAVE:MARCA: VARIOS. MODELO: VARI	35401	597.3	272	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 11823 QUESO MANCHEGO (TIPO)	22104	302.5	0	0	1320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0086	056AYO951 REG. NO. 11824 ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CM DE DIAMETRO.	22301	302.5	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0223	056AYO951 REG. NO. 11825 FILTRO PARA VAPOR DE 1 1/2" TIPO "Y" PARA LBS	25401	605	275	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0008	056AYO951 REG. NO. 11826 CANDADO ALTA SEGURIDAD	29801	302.5	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 11827 ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE HOJA 8 CM.	22301	304.7	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11828 (SILLA DE RUEDAS) ASIENTO	29501	609.4	277	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0006	056AYO951 REG. NO. 11829 AGUJA CON OJILLO EN ACERO TEMPLADO.	21101	305.8	0	0	64	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO951 REG. NO. 11830 PLACA DUPLEX. ALUMINIO DORADO, HECHO EN MEXICO.	24601	308	0	0	11	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 11831 PROBETA DE VIDRIO DE 5 ML PARA CONTENER, CLASE A, FABRICADA EN VIDRIO DEBOROSILICATO, BASE HEXAGONAL, GRADUACION EN COLOR.	25501	308	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 11832 PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE A CON ESCALA BLANCA DE 100 ML CON BASE HEXAGONAL. PARA CONTENER.	25501	308	0	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 11833 PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE A CON ESCALA BLANCA DE 25 ML CON BASE HEXAGONAL. PARA CONTENER.	25501	308	0	0	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 11834 PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE A CON ESCALA BLANCA DE 50 ML CON BASE HEXAGONAL. PARA CONTENER.	25501	308	0	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 11835 BORATO DE SODIO DECAHIDRATA-DO (BORAX) PARA USO	25501	617.1	281	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0006	056AYO951 REG. NO. 11836 ACEITE DE OLIVA	22104	310.2	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53201-0463	056AYO951 REG. NO. 11837 VASO DE 140 CM CUBICOS PARA MEDICAMENTOS. DIMENSIONES GENERA	53201	310.2	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0401	056AYO951 REG. NO. 11838 AMARANTO EN SEMILLA	22104	622.6	283	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 11839 CUCHILLO, DE ACERO INOXIDABLE 4, CON FILO DE SIERRA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	622.6	283	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 11840 TRIPLAY PINO DE 1ERA DE 1.22 X 2.44 DE 3MM	24801	622.6	283	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0202	056AYO951 REG. NO. 11841 MARGARINA S/SAL ENVASE INDIVIDUAL 10 C/U	22104	624.8	284	0	726	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 11842 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARE NTE,CON CAPACIDAD PARA 5 L.	22301	623.7	283	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11843 ANGULO DE FIERRO DE 3/16 X 1 1/4 X 6M	24701	624.8	284	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO951 REG. NO. 11844 TUERCA UNION DE COBRE. DE 1 1/2"	24701	624.8	284	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 11845 BISAGRA PIANO DE ACERO "	29201	624.8	284	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0305	056AYO951 REG. NO. 11846 BETABEL	22104	627	285	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 11847 VASO DE PRECIPITADO TIPO GRIFFIN DE FORMA BAJA DE VIDRIO BOROSILICATO CON LABIO REFORZADO Y GRADUACION DE 50 ML.	25501	313.5	0	0	112	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11848 ROLLO DE LIJA PARA PLOMERO DE ½	29201	628.1	286	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11849 CHECK COLUMPIO HORIZONTAL DE /" PARA VAPOR LB	29501	628.1	286	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11850 CHECK COLUMPIO VERTICAL DE 1 1/2" PARA VAPOR 150 LB	29501	628.1	286	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 11851 FALDA DE RES	22104	314.6	0	0	715	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11852 ANGULO DE FIERRO DE 1/4 X 2 1/2 X 6M	24701	629.2	286	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 11853 SOLDADURA ACERO INOXIDABLE INFRA 5/32	24601	632.5	288	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 11854 SOLDADURA DE BRONCE 1/16"	24601	632.5	288	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 11855 TE DE NARANJO NATURAL	22104	633.6	288	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 11856 SOLDADURA ACERO INOXIDABLE INFRA 1/8	24601	633.6	288	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 11857 VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLUMENES APRO XIMADOS EN CAPACIDAD DE: ML.	25501	635.8	289	0	12	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO951 REG. NO. 11858 LIMA DE MEDIA CAÑA MUSA 12"	29101	317.9	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 11859 FENOLFTALEINA INDICADOR GRADO REACTIVO. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS. FRASCO CON 100 GRAMOS.	25101	319	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0015	056AYO951 REG. NO. 11860 EMBUDO DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD, DIAMETRO 125MM, AUTOCLAVEABLE.	29801	319	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0015	056AYO951 REG. NO. 11861 EMBUDO DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD, DIAMETRO 75MM, AUTOCLAVEABLE.	29801	319	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 11862 PULPA DE RES EN TROZO	22104	320.1	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11863 ENSAMBLE PARA LLAVE DE EMPOTRAR HELVEX	29201	640.2	291	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 11864 FOCO 000 WELCH ALLYN	24601	642.4	292	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0066	056AYO951 REG. NO. 11865 COLORANTE PARA RETICULOCITOS(AZUL DE METILENO NUEV	25501	642.4	292	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 11866 ALCOHOL ACIDO PARA LA TINCION DE BACILOS ACIDO - ALCOHOL RESISTENTES.	25501	543.4	202	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11867 REPUESTO PARA LLAVE DE LAVABO ECONOMIZADORA (PERNO ROSCADO)	29201	321.2	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11868 MANGUITO PARA PRESION NO INVASIVA REUSABLE ADULTO GRANDE 34 A 43 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1575A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MAR	29501	321.2	0	0	15	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0080	056AYO951 REG. NO. 11869 BROCAS JUEGO DE 13 PIEZAS GREEN FIELD	25401	644.6	293	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0202	056AYO951 REG. NO. 11870 MARGARINA S/SAL ENVASE INDIVIDUAL 10 GR C/U	22104	646.8	294	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 11871 PANERA TIPO CHAROLA. DE ALUMINIO ANODIZADO. DIAMETRO 28 CM.	22301	325.6	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11872 SOLERA DE COLD ROLLED /X	24701	650.1	295	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 11873 TAQUETE ALPHA TABLAQUETE METALICO 3/8" CAJA CON 100 PZAS	29301	650.1	295	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 11874 CARBONATO DE CALCIO PARA ANALISIS RA (ACS) POLVO T	25501	653.4	297	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 11875 CANALETA DE ALUMINIO MEDIA CAÑA 42 X 100 X 2.5 DE LARGO.	29201	652.3	296	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11876 SOLERA DE COLD ROLLED 3/8 X 2	24701	658.9	300	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0201	056AYO951 REG. NO. 11877 ESCOBILLON DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO 3.5 CM.	25401	657.8	299	0	12	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0058	056AYO951 REG. NO. 11878 ESCURRIDERO DE PLASTICO (POLIESTIRENO) SOPORTE ESCURRIDOR, ESTABLE, CON GOTERA Y TUBO DE SALIDA. DOTADO DE VARILLAS DE 100 X 15 MM QUE SE PUEDEN DESENSAMBLAR O CAMBIAR, CUANDO SE TIENEN QUE SECAR PIEZAS	21101	330	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0053	056AYO951 REG. NO. 11879 PELA PAPA DE ACERO INOXIDABLE, MANGO GRUESO DE PLASTICO.	22301	658.9	299	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 11880 ESPATULA CUCHARA DOBLE FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE GRAN RESISTENCIA DE 15 CM DE LONGITUD. CAPACIDAD CUCHARAS DE 0.5 ML CHICA, 2.0 ML GRANDE.	22301	330	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 11881 ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA DE 25.5 CM.	22301	330	0	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 11882 MANGUERA PARA AIRE DE /" CON CONECTORES NIPLES	24801	658.9	299	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO951 REG. NO. 11883 ESPATULA CON CUCHARA ACANALADA OVALADA Y CON FINAL EN FORMA DE ESPATULA PLANA TRIANGULAR. FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON 19 CM DE LARGO.	25401	330	0	0	19	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO951 REG. NO. 11884 ESPATULA CON DOS CUCHARILLAS (CHICA Y GRANDE), EN ACERO INOXIDABLE, 25 CM DE LONGITUD, EQUIVALENTE A LA CLAVE BELAR06035 (H36807-00025) BEL-ART.	25401	330	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO951 REG. NO. 11885 ESPATULA DOBLE CON UN EXTREMO EN PUNTA Y UN EXTREMO REDONDEADO PARA USO EN LABORATORIO DE FISICOQUIMICA, CON UNA LONGITUD DE 160 MM DE LARGO.	25401	330	0	0	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 11886 PAPEL TERMICO PARA IMPRESION. PRESENTACION: PAQ. C/0 PZAS DE 50MM X 20 M CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: A226. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 039.CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION	25401	660	300	0	2	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11887 TORNILLO ESPONJOSO 6.5 MM ROSCA TOTAL DE 45 A 60 MM LARGO	25401	660	300	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 11888 MATRAZ VOLUMETRICO, DE VIDRIO, CLASE "A", CAPACIDAD DE 250 ML, CON TAPON DETEFLON O POLIETILENO.	25501	330	0	0	9	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 11889 PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 5 ML.	25501	330	0	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 11890 PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE A CON ESCALA BLANCA DE 1000 ML CON BASE HEXAGONAL. PARA CONTENER DE BOCA ANCHA SIN ESMERILAR.	25501	330	0	0	25	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 11891 FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 1000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500 NM, RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES	25501	330	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 11892 CONTENEDOR PLASTICO PARA LAVADO DE PIPETAS EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CONJARRA, CANASTILLA Y LAVADOR.	25501	330	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 11893 ELECTRODO DE EXTREMIDADES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8733405. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 168 0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: CARDIOLINE. MODELO: D	24601	331.1	0	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 11894 KIT CON 4 ELECTRODOS - ABRAZADERA TIPO PINZA, REUSABLE, PARA PACIENTE ADULTO. PRESENTACION: KIT. NUMERO DE CATALOGO: 63030105. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIO	24601	331.1	0	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 11895 TUBO NEGRO C40 SIN COSTURA DE 1 1/4" X 6 MTS	24701	662.2	301	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11896 CODO DE LATON PARA FLUXOMETRO DE 38MM HELVEX	24901	663.3	302	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0170	056AYO951 REG. NO. 11897 MARTILLO DE BOLA DE 32 OZ CON GRABADO LASSER ANTIDERRAPANTE	29101	331.1	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 11898 ARRACHERAS DE RES	22104	332.2	0	0	1760	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO951 REG. NO. 11899 PINZAS DE PRESION DE 8"	29101	332.2	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11900 KIT VALVEX SH-	29201	665.5	303	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0014	056AYO951 REG. NO. 11901 BANDA LISA INDUSTRIAL TIPO A48 GATES	29601	332.2	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9297	056AYO951 REG. NO. 11902 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	332.74	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1947128.13				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11903 MEZCLADORA PARA TARJA MARCA COFLEX GF – D	29201	666.6	303	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11904 ADAPTADOR PARA AGUJAS TOMA -MULTIPLE.	29501	668.8	304	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 11905 CHAROLA, DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM. DE ESPESOR CON ASAS, DE 60 X 40 X 10 CM.	22301	335.5	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 11906 CHAROLA. DE ALUMINIO DOBLE FUERTE PARA HORNEAR. 48 X 36 X 2 CM.	22301	671	305	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 11907 CHILE JALAPEÑO	22104	673.2	306	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 11908 TANQUE DE GAS TURNER DE ACETILENO 399.7 GR ENVASE NEGRO	24901	336.6	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10228	056AYO951 REG. NO. 11909 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 00. PIEZA.	25401	337.68	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	613.96				LP			
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO951 REG. NO. 11910 ESPATULA DE AYRE MODIFICADA, DE MADERA INASTILLABLE, INSTRUMENTO ALARGADO CON DO S DIFERENTES EXTREMOS, DIMENSIONES: LARGO TOTAL 1MM. ANCHO 7.0 MM. GROSOR 1.5 MM. EL EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORM	25401	676.5	308	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO951 REG. NO. 11911 ARCO PARA SEGUETA PARA HERRERO FABRICADA DE BARRA CUADRADA	29101	337.7	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11912 CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO, DESECHABLE DE 72 PULGADAS DE LARGO, CON TRAMPAS DE HUMEDAD EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA). INCLUYE PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA PROXIMAL Y DISTAL Y KIT D	29501	338.8	0	0	6	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 11913 CHAROLA. DE ALUMINIO DOBLE FUERTE PARA HORNEAR. 56 X 41 X 6 CM.	22301	680.9	310	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11914 SOLERA DE 1" X 1/8 DE FIERRO 6 MTS	24701	339.9	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 11915 TUBO NEGRO C40 SIN COSTURA DE 1 1/2" X 6 MTS	24701	679.8	309	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11916 KIT VALVEX SH-	29201	679.8	309	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 11917 MOLDE PARA PANQUE, DE ALUMI-NIO SENCILLO, DE 0.8 MM DEESPESOR, DE 25 X 15 X 10	22301	341	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 11918 PERFIL ZINTRO 1" X 2" X 6M	24701	682	310	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11919 CLAVO DE SHANZ DE 3.5MM	25401	682	310	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0035	056AYO951 REG. NO. 11920 CAJA PORTALAMINILLAS DE PLASTICO, CON SEPARADORES PARA 25 PORTAOBJETOS.	25501	491.7	137	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 11921 CONTENEDOR HAMBURGUESERO 320 MM X 154 MM X 40/42:"MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	22301	342.1	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 11922 TUBO NEGRO C80 SIN COSTURA DE 3/4" X MTS	24701	683.1	310	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0224	056AYO951 REG. NO. 11923 MERO EN FILETE	22104	344.3	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0226	056AYO951 REG. NO. 11924 CAZON EN FILETE	22104	344.3	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11925 MEZCLADORA PARA TARJA MARCA COFLEX GF – D	29201	689.7	314	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11926 ANGULO DE FIERRO DE 5/16 X 2 X 6M	24701	690.8	314	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 11927 JUEGO DE EMPAQUE PARA BAUMANOMETRO	29501	346.5	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0400	056AYO951 REG. NO. 11928 ALMENDRA TOSTADA S/SAL	22104	347.6	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11929 (SILLA DE RUEDAS) PIECERA	29501	695.2	316	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 11930 FUCSINA FENICADA DE ZIEHLNEELSEN PARA TE\IR BACILOSACIDO-ALCOHOL RESISTENTE S.	25501	697.4	317	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 11931 RECIPIENTE DE PLASTICO. CON TAPA. DE 12 LITROS DE CAPACIDAD.	22301	700.7	319	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 11932 BOTE ESPECIERO, DE PLASTICO BLANCO, CAPACIDAD 500 ML.	22301	702.9	320	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0063	056AYO951 REG. NO. 11933 CHICOTE CROMADO PARA LAMPARA DE PEDESTAL 40 CM	29601	350.9	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8703	056AYO951 REG. NO. 11934 ANTISEPTICOS. EUGENOL. ENVASE CON 30 ML.	25401	351.1	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	144269.36				LP			
AYO	056AYO954	22104-0386	056AYO951 REG. NO. 11935 TOCINO	22104	352	0	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 11936 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 19 L.	22301	352	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11937 ANGULO DE FIERRO DE 1/8 X 2 X 6M	24701	704	320	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0243	056AYO951 REG. NO. 11938 GUANTES DE MALLA HASTA LA MUÑECA (CUBREDEDOS) FABRICADOS EN PIEL LIGERA, POLIESTER, NYLON Y ALGODON, PARA SU USO EN COCINA Y COMEDOR, TAMAÑO NUMERO 9.	25401	704	320	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 11939 VASO DE PRECIPITADO TIPO GRIFFIN DE FORMA BAJA DE VIDRIO BOROSILICATO CON LABIO REFORZADO Y GRADUACION DE 10 ML.	25501	352	0	0	132	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 11940 VASO DE PRECIPITADO TIPO GRIFFIN DE FORMA BAJA DE VIDRIO BOROSILICATO CON LABIO REFORZADO Y GRADUACION DE 100 ML.	25501	352	0	0	151	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 11941 VASO DE PRECIPITADO TIPO GRIFFIN DE FORMA BAJA DE VIDRIO BOROSILICATO CON LABIO REFORZADO Y GRADUACION DE 150 ML.	25501	352	0	0	123	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 11942 VASO DE PRECIPITADO TIPO GRIFFIN DE FORMA BAJA DE VIDRIO BOROSILICATO CON LABIO REFORZADO Y GRADUACION DE 30 ML.	25501	352	0	0	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0068	056AYO951 REG. NO. 11943 PISETA INTEGRAL DE POLIPROPILENO DE 250 ML.	25501	352	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO951 REG. NO. 11944 CINTA ANTI DERRAPANTE DE1" DE ANCHO X 18 MTS	24801	353.1	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 11945 BANDA B67	23701	354.2	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24401-0027	056AYO951 REG. NO. 11946 AGLOMERADO NOVOPAN 1.22 X 2.44 DE 12MM	24401	710.6	323	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11947 ANGULO DE FIERRO DE 5/16 X 2 1/2 X 6M	24701	710.6	323	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0144	056AYO951 REG. NO. 11948 VALVULAS DE CONTROL HIDRAULICO	24701	712.8	324	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0156	056AYO951 REG. NO. 11949 VALVULAS DE VASTAGO DESLIZABLE	24701	712.8	324	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11950 LAMPARAS ELECTRICAS	29501	712.8	324	0	737	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 11951 REFACCIONES PARA CARRO TRANSPORTADOS DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS	29501	712.8	324	0	17	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11952 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PAVIMENTO ASFALTICO	35102	712.8	324	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11953 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PUERTA DE EMERGENCIA	35102	712.8	324	0	55	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11954 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ANDADORES	35102	712.8	324	0	99	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 11955 SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES	35102	712.8	324	0	297	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0002	056AYO951 REG. NO. 11956 SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO DE PALADIUM EN MURO	35401	712.8	324	0	33	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0002	056AYO951 REG. NO. 11957 SERVICIOS DE REHABILITACION DE SISTEMA DE RECUPERACION DE CONDENSADOS	35401	712.8	324	0	33	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11958 SOLERA DE FIERRO DE 1/8 X 2"	24701	717.2	326	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11959 VALVULA DE GLOBO ROSC. F.58 LBS DE 1/2" DE BRONCE	24701	717.2	326	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11960 TORNILLO TRANPEDICULAR CANULADO DE 4.8MM A 7.2 MM DE DIAMETRO X 25MM A 60MM DE LONGITUD	25401	716.1	325	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11961 TORNILLO TRANPEDICULAR FENESTRADO DE 5.5MM A 7.2 MM DE DIAMETRO X 40MM A 60MM DE LONGITUD	25401	716.1	325	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11962 TORNILLO TRANSPEDICULAR DE REDUCCION DE 4.8MM A 7.2MM DE DIAMETRO X 30M A 80MM	25401	716.1	325	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11963 MATRIZ ACELULAR LIOFILIZADA 2X3 (MEMBRANA)	25401	718.3	327	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 11964 CITRATO DE SODIO 2H2O RA CRISTALES.	25501	717.2	326	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11965 CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	29501	719.4	327	0	35	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0783	056AYO951 REG. NO. 11966 MICRO SWITCH MOD 115-086 15 AMP 125-400 VOLTS	53101	359.7	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 11967 PINZA PARA HIELO DE ACERO INOXIDABLE.	22301	721.6	328	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO951 REG. NO. 11968 EXTENSION TELESCOPICA PARA PINTAR HASTA 4 MTS	24901	360.8	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 11969 BISTEC PIERNA RES	22104	361.9	0	0	4950	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0036	056AYO951 REG. NO. 11970 CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	22104	726	330	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0005	056AYO951 REG. NO. 11971 HEMOGLOBINA (DRABKIN) REACTIVOS PARA PREPARAR DOS	23501	726	330	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 11972 AZUL DE METILENO CI 52015. REF. 1.59270.0010 10 G PRESENTACION: FCO CON 10 GRO	25101	363	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 11973 TUBO DE HULE LATEX COLOR AMBAR, DIAMETRO INTERNO 4,76 MM, PARED 3,16 MM,LONGITUD 15 METROS.	25501	363	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0012	056AYO951 REG. NO. 11974 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 5 LT, CON ASAS Y TAPA.	22301	729.3	332	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11975 ANGULO DE FIERRO DE 5/16 X 3 X 6M	24701	730.4	332	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 11976 PERFIL PTR CUADRADO DE 1 ½" X 1 ½" X 6M LIGERO	24701	729.3	331	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11977 BOQUILLA PARA TANQUE TURNER C/ENCENDIDO ELECTRONICO	29201	729.3	331	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0389	056AYO951 REG. NO. 11978 VINAGRE DE FRUTAS	22104	731.5	332	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0175	056AYO951 REG. NO. 11979 LLAVE DE NARIZ CROMADA DE ½	24701	366.3	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 11980 ACIDO NITRICO RA (ACS) TA.	25501	733.7	334	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 11981 VASO, PARA BEBIDA FRIA, DE PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, CON CAPACIDAD PARA 240 ML, EN PAQUETE CON 25 PIEZAS.	22301	367.4	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 11982 PLACA DE VIDRIO, PARA REAC-CION DE AGLUTINACION MACROSCOPICA DE 18 X 16 CM Y 3 MMCON ANILLOS DE CERAMICADE 20 MM DE DIAMETRO.	25501	737	335	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 11983 PLANTILLA DE LAMINA PARA PISO ORBITAL ABSORBIBLE	25401	740.3	337	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 11984 CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	22301	7455.4	6443.7	370.7	22	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0243	056AYO951 REG. NO. 11985 GUANTES DE MALLA HASTA LA MUÑECA (CUBREDEDOS) FABRICADOS EN PIEL LIGERA, POLIESTER, NYLON Y ALGODON, PARA SU USO EN COCINA Y COMEDOR, TAMAÑO NUMERO 8.	25401	741.4	337	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0143	056AYO951 REG. NO. 11986 VALVULA WORCHESTER T DE 1/2"	24701	742.5	337	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 11987 MEZCLADORA PARA LAVABO MARCA COFLEX GL – D	29201	742.5	337	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0020	056AYO951 REG. NO. 11988 CUADRO MACIZO DE FIERRO ¾" X 6M	24701	745.8	339	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11989 (SILLA DE RUEDAS) RESPALDO	29501	744.7	338	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 11990 HABA VERDE S/VAINA	22104	748	340	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 11991 CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE. DIAM.52 CM	22301	7514	6494	374	9	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0129	056AYO951 REG. NO. 11992 TAPA ROSCA PARA FRASCO TIPO SCHOOT GL 45, PARA USO DE HPLC, PARA ACOPLARSE CONMEMBRANAS PTFE.	24601	374	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0129	056AYO951 REG. NO. 11993 TAPA ROSCA PARA FRASCO TIPO SCHOOT GL45, PARA USO DE HPLC, PARA ACOPLARSE CONMEMBRANAS DE 0.2 MICROMETROS.	24601	374	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11994 ANGULO DE FIERRO DE 3/16 X 1 1/2 X 6M	24701	750.2	341	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 11995 CONECTOR TIPO COLA DE RATON DESECHABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 1.0VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL MARCA: DRAGER MODELO SAVINA.	29501	3789.5	3106.1	375.1	11000	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 11996 BOTE ESPECIERO, DE PLASTICO BLANCO, CAPACIDAD 1.000 ML.	22301	756.8	344	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 11997 SOLERA DE 1" X 1/8 DE ALUMINIO 6 MTS	24701	378.4	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 11998 VALVULA DE COMPUERTA ROSC. FIG. DE /"	24701	757.9	344	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1517	056AYO951 REG. NO. 11999 BISULFITO DE SODIO (SULFITODE SODIO) RA POLVO O G	25901	760.1	345	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12000 MANERAL PARA ARBOL QUEEN GRANDE	29201	380.6	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 12001 BATA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	381.21	0	0	1	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 12002 MOLDE RECTANGULAR, CON TAPA,DE ACERO INOXIDABLE, DE 32 X53 X 15 CM.	22301	7724	6676	385	11	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0213	056AYO951 REG. NO. 12003 FEBRILES. TIFICO O. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA	25901	768.9	350	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 12004 RODAJA NARANJA GIRATORIA DE HULE VULCANIZADO 4"	29801	766.7	348	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12005 SOLERA DE FIERRO /X	24701	771.1	351	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12006 SOLERA DE FIERRO 1/2 X 2	24701	771.1	351	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12007 SOLERA DE FIERRO 3/4 X 3	24701	771.1	351	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12008 SOLVENTE EPOXICO LITRO	24701	771.1	351	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12009 MATRAZ VOLUMETRICO DE 20 ML , PARA CONTENER CLASE A, CON TAPON DE TEFLON.	25501	385	0	0	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 12010 BOTELLA DE VIDRIO GRADUADA CAPACIDAD DE 500 ML. CON TAPA DE ROSCA.	25501	385	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	28301-0002	056AYO951 REG. NO. 12011 MASCARA ANTIGASES Y VAPORES.	28301	385	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12012 MANGO PARA BISTURI ACERO INOXIDABLE NUMERO 4. PIEZA INDIVIDUAL.	29501	385	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 12013 SARTEN ACERO INOXIDABLE 18 CM	22301	7750.5	6698.1	386.1	15	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12014 MANGUERA DE BRAZALETE NIBP CON CONECTOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 01.59.036104. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: ADVANCED. MODELO: PM-20	29501	386.1	0	0	9	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 12015 FOCO 12V W MOD. EPN 00	24601	776.6	353	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 12016 PILA AAA MCA. DURACELL DE 1.5 VOLTS PAQUETE 18 PZAS	24601	777.7	354	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0143	056AYO951 REG. NO. 12017 VALVULA. WORCHESTER T DE /"	24701	776.6	353	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0223	056AYO951 REG. NO. 12018 FILTRO PARA VAPOR DE 1/2" TIPO "Y" PARA LBS	25401	776.6	353	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0297	056AYO951 REG. NO. 12019 JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE. SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD. 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	25401	389.4	0	0	1	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0513	056AYO951 REG. NO. 12020 TUBO DE EXTENSION PARA CESPOL DE LAVABO	25401	389.4	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 12021 PEGAMENTO LOCTITE 495 1 OZ.	21101	782.1	356	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0043	056AYO951 REG. NO. 12022 SOPORTE PARA MICROPIPETA, FABRICADA EN ACRILICO, PARA 4 A 6 MICROPIPETAS, EQUIVALENTE BRAND*703208.	25501	390.5	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12023 FRASCO DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL PIZETA PARA EXPULSAR LIQUIDOS A PRESION AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMENES DE ML.	29501	779.9	354	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 12024 TRIPLAY PINO DE 1ERA DE 1.22 X 2.44 DE 6MM	24801	783.2	356	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0043	056AYO951 REG. NO. 12025 ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO, EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS, DE ALAMBRE DE NICROMEL CALIBRADA 1/1ML, CON MANGO METALICO.	25401	782.1	355	0	32	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO951 REG. NO. 12026 SOLDADURA ELECTRICA PARA ACERO INOXIDABLE DE 3/32	29801	391.6	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 12027 TRIPLAY MDF 12MM DE 1.22 X 2.44	24801	787.6	358	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12028 EMBOLO AUTOLIMPIEZA MOD. SF-3 LT ANTERIOR FS-100	29201	788.7	358	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0260	056AYO951 REG. NO. 12029 TAMARINDO	22104	792	360	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 12030 COLADOR CHINO ESTAÑADO DE CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	22301	7956	6876	396	13	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 12031 RECIPIENTE DE PLASTICO. CON TAPA DE 3 L. DE CAPACIDAD.	22301	396	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12032 ZINC EN GRANALLAS DE 20 A 30 MALLAS. FRASCO CON 250 GRAMOS	25101	396	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 12033 PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE A CON ESCALA BLANCA DE 250 ML CON BASE HEXAGONAL. PARA CONTENER DE BOCA ANCHA SIN ESMERILAR.	25501	396	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0047	056AYO951 REG. NO. 12034 SULFATO DE ALUMINIO Y POTA-SIO 12H2O (ALUMBRE DE POTASIO) RA CRISTALES TA.	25101	794.2	361	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-10184	056AYO951 REG. NO. 12035 MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. SEPARADOR LIQUIDO PARA YESO Y ACRILICO.ENVASE CON 1 LT.	25401	397.8	0	0	2	368	T	7	0	0	50	50	1	2	723.28				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 12036 ABRELATAS METALICO, PARA FIJAR A LA MESA, DEL NO. 2, DE 11 PULGADAS DE LARGO, CON 3 ENGRANES Y 3 CUCHILLAS.	22301	797.5	362	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12037 FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CGA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD: 4680/MOD: D-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MAR	29501	399.3	0	0	55	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56601-0101	056AYO951 REG. NO. 12038 FUENTE DE PODER PARA LAMPARA DE LED MODELO DR50V0 INPUT AC 100 V-240V 50/60 HZ OUTPUT DC 60-80V 600 MA+-5%	56601	399.3	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO951 REG. NO. 12039 CINTA ANTIDERRAPANTE 1" DE 20 METROS	24801	801.9	365	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12040 FUCSINA BASICA Q.P. POLVO TA	25501	801.9	365	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12041 JUEGO DE MANERALES CHICO MARCA HELVEX C-46	29201	800.8	364	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 12042 CABLE THW -, ANTILLAMA, °C ROLLO DE M	24601	803	365	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3252	056AYO951 REG. NO. 12043 ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE ECONOMICO AZUL ADEX	25401	803	365	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12044 EMBOLO AUTOLIMPIEZA MOD. SF-6 LT ANTERIOR FS-124	29201	803	365	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 12045 PIMIENTA BLANCA MOLIDA	22104	403.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0056	056AYO951 REG. NO. 12046 SULFATO DE COBRE 5H2O RA (ACS) CRISTALES TA.	25101	806.3	366	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12047 SULFATO DE AMONIO RA (ACS) -GRANULADO TA.	25101	812.9	369	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12048 MODULO DE SERVICIO PARA TOMA DE PARED MCA INFRA MEDIC DE ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN PARA OXIGENO INCLUYE: VALVULA DE ENCHUFE RAPIDO, PLACA DE IDENTIFICACION	29501	814	370	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO951 REG. NO. 12049 EMPAQUE CONICO PARA FLUXOMETRO	29801	407	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0082	056AYO951 REG. NO. 12050 PERCHERO DE GANCHO DOBLE PARA BAÑO	51101	407	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12051 MATRIZ ACELULAR LIOFILIZADA 2X4 (MEMBRANA)	25401	817.3	372	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 12052 CHILE LARGO O GÜERO	22104	817.3	371	0	40	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12053 ACIDO ACETICO GLACIAL (MINI-MO 7%) RA (ACS) TA.	25101	819.5	372	0	8	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 12054 OREGANO EN HOJA	22104	823.9	374	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12055 TORNILLO CORTICAL DE 3.5 DE 22 A 30 MM	25401	825	375	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 12056 PLATO, PARA COMPOTA O FRUTA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, DE 11 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	828.3	377	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 12057 TUBO DE COBRE TIPO M NACOBRE DE 1/2" X 6 MTS	24701	826.1	375	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12058 CABLE TRONCAL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA PARA 5 LATIGUILLOS GENERICOS AAMI 0.9M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1570C. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.632.0554 CENTRAL DE MONITOREO	29501	413.6	0	0	8	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 12059 CABLE PARA PLACA DE PACIENTE. PRESENTACION: INDIVIDUALES. NUMERO DE CATALOGO: 60-5806-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	35701	414.7	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 12060 ESCALERA	29101	831.6	378	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 12061 PEGAMENTO LOCTITE PRISMA GEL 20 G	21101	832.7	378	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 12062 TE LIMON ZACATE INDIVIDUAL	22104	836	380	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 12063 BROCAS PARA CONCRETO DE ¾ X12 " URREA	24701	418	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12064 EOSINA "A" (AMARILLENTA). C.I 45380 CAS 17372-87-1 R.P. 1.15935.0025PRESENTACION: FCO CON 10 GRO	25101	418	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12065 NITRATO DE AMONIO. FRASCO CON 500 GRAMOS.	25101	418	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12066 NITRATO DE SODIO. FRASCO CON 500 GRAMOS.	25101	418	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12067 FOSFATO DE SODIO 12H2O RA -CRISTALES TA.	25501	837.1	381	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0045	056AYO951 REG. NO. 12068 THINNER THB PARA BARNIZ 3GALON	24901	838.2	381	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0346	056AYO951 REG. NO. 12069 UVA PROCESADA DESHIDRATADA (UVAPASA)	22104	844.8	384	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12070 LUGOL PARA TINCION DE GRAM -TA.	25501	844.8	384	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0829	056AYO951 REG. NO. 12071 MULTIMETRO DIGITAL CON FUNSION HOLD MODELO ML-052	53101	422.4	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12072 HIDROXIDO DE POTASIO RA (ACS) LENTEJAS TA.	25101	848.1	386	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO951 REG. NO. 12073 REGADERA AHORRADORA H-HELVEX	29201	847	385	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 12074 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DEL NO. 6, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	22301	425.7	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12075 SOLERA DE COLD ROLLED 1 X 2 3/4	24701	852.5	388	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0109	056AYO951 REG. NO. 12076 CEPILLOS PARA USO QUIRURGICO DE PLASTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON.	25401	425.7	0	0	3	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12077 OPTOQUINA DISCOS PARA DIFE-RENCIAR EL NEUMOCOCO	25501	852.5	388	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12078 JUEGO DE MANERALES GRANDE MARCA HELVEX	29201	850.3	386	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0101	056AYO951 REG. NO. 12079 COMINO ENTERO	22104	855.8	389	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12080 CONECTOR TIPO FLEXIPORT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 619.	29501	855.8	389	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12081 TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE DE 3.5 X 10 A 20 MM	25401	858	390	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12082 TORNILLO CORTICAL DE 2.7 DE 06 A 30 MM	25401	858	390	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0381	056AYO951 REG. NO. 12083 SALSA INGLESA	22104	862.4	392	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23301-0005	056AYO951 REG. NO. 12084 PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	23301	431.2	0	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 12085 HOJA DE AGUACATE	22104	432.3	0	0	23	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 12086 PERFIL ZINTRO 1 ½" X 2" X 6M	24701	867.9	395	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12087 MATRIZ DERMICA ACELULAR SIN MALLAR DE 7A X 10L CM	25401	871.2	396	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24401-0027	056AYO951 REG. NO. 12088 AGLOMERADO NOVOPAN 1.22 X 2.44 DE 16MM	24401	872.3	396	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12089 SOLERA DE FIERRO 3/8 X 1	24701	873.4	397	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12090 ANGULO DE FIERRO DE 1 X 1/8 TRAMO DE 6 MTS	24701	437.8	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 12091 RODAJA NARANJA GIRATORIA DE HULE VULCANIZADO 6"	29801	876.7	399	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12092 PLACA CURVADA, 5 ORIFICIOS, 1.0 MM	25401	877.8	399	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 12093 PEGAMENTO LOCTITE ELIMINADOR DE JUNTAS 25O ML	21101	880	400	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0126	056AYO951 REG. NO. 12094 PARAFINA CON POLIMEROS PLASTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO CON PUNTO DE FUSION DE 56-57 GRADOS CENTIGRADOS. * PARA USO EN SITIOS DONDE EXISTA EQUIPO AUTOMATIZADO Y EN HOSPITALES DE ALTA CARGA DE TR	24101	880	400	0	44	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 12095 KIT CON 4 ELECTRODOS - ABRAZADERA TIPO PINZA, REUSABLE, PARA PACIENTE ADULTO. PRESENTACION: KIT. NUMERO DE CATALOGO: 63105. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	24601	880	400	0	2	301	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 12096 KIT CON ELECTRODOS TIPO PERILLA O CHUPON, REUSABLE, PARA PACIENTE ADULTO. PRESENTACION: KIT. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE:MARCA	24601	880	400	0	2	301	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0045	056AYO951 REG. NO. 12097 THINER EN CUBETA 19 LITROS	24901	880	400	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12098 BENZOFENONA. ACS.MAYOR O IGUAL 98,0% . CAS. 119-61-9 PRESENTACION: 25 GRAMOS.	25101	440	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12099 TORNILLO CORTICAL DE 4.5 X 22 A 30 MM	25401	880	400	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12100 TORNILLO ESPONJOSA 4.0 MEDIA ROSCA DE 10 A 30 MM LARGO	25401	880	400	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12101 TORNILLO ESPONJOSA 4.0 ROSCA COMPLETA DE 10 A 30 MM LARGO	25401	880	400	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12102 MATRAZ VOLUMETRICO DE 25 M , PARA CONTENER CLASE A, CON TAPON DE TEFLON.	25501	440	0	0	88	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12103 MATRAZ VOLUMETRICO DE 25 ML DE BAJO ACTINIO, PARA CONTENER CLASE A, CON TAPON DE TEFLON.	25501	440	0	0	47	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12104 MATRAZ VOLUMETRICO DE BAJO ACTINIO, CLASE "A", CAPACIDAD DE 100 ML, CON TAPONDE TEFLON O POLIETILENO.	25501	440	0	0	10	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 12105 VASO DE PRECIPITADO. DE 4 000 ML DE CAPACIDAD DE VIDRIO REFRACTARIO.	25501	440	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0076	056AYO951 REG. NO. 12106 EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO LARGO DIAMETRO INTERNO DE 50 MILIMETROS, LONGITUDDEL TALLO DE 150 MILIMETROS.	25501	440	0	0	14	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0076	056AYO951 REG. NO. 12107 EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO LARGO DIAMETRO INTERNO DE 75 MILIMETROS, LONGITUDDEL TALLO DE 150 MILIMETROS.	25501	440	0	0	14	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 12108 PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE A CON ESCALA BLANCA DE 500 ML CON BASEHEXAGONAL. PARA CONTENER, DE BOCA ANCHA SIN ESMERILAR.	25501	440	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 12109 CHALECO DE PROTECCION CIVIL PARA CABALLERO (UNIFORME), COLOR VERDE LIMON, PANTONE: 583C . TALLA CHICA	27101	40040	36000	0	44	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 12110 CHALECO DE PROTECCION CIVIL PARA DAMA (UNIFORME), COLOR VERDE LIMON, PANTONE: 583C. TALLA EXTRA GRANDE	27101	40040	36000	0	44	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12111 ESTUCHE DE HERRAMIENTAS, LLAVES ESPAÑOLAS, LLAVES ALLEN ESTANDAR Y MILIMETRICAS.	29501	440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12112 TUBO PARA CULTIVO EN VIDRIO DE BOROSILICATO DE 16 X 160 MM, CON TAPON DE ROSCAGL18. RESISTENTE A LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE.	29501	440	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12113 MODULO DE SERVICIO PARA TOMA DE PARED ARIGMED DE ENCHUFE RAPIDO PARA AIRE INCLUYE: VALVULA DE ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN, PLACA DE IDENTIFICACION,	29501	880	400	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12114 MODULO DE SERVICIO PARA TOMA DE PARED INFRA MEDIC DE ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN PARA AIRE INCLUYE: VALVULA DE ENCHUFE RAPIDO, PLACA DE IDENTIFICACION	29501	880	400	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12115 MODULO DE SERVICIO PARA TOMA DE PARED MCA ARIGMED DE ENCHUFE RAPIDO PARA OXIGENO INCLUYE: VALVULA DE ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN, PLACA DE IDENTIFICACION,	29501	880	400	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 12116 FOCO 00 WELCH ALLYN	24601	883.3	402	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 12117 COMPRESA DE OJOS	25401	441.1	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12118 FRASCO GOTERO DE VIDRIO DE COLOR AMBAR, CON CAPACI	29501	882.2	401	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 12119 CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE PARA HORNEAR CON ASAS DE 60 X 40 X 10 CM.	22301	885.5	403	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 12120 VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML. AL RAS, DE 6 CM. DE DIAMETRO Y 9.5 CM. DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	885.5	403	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 12121 MOLINETES DE 3" PARA PUERTA DE MADERA	29201	443.3	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0600	056AYO951 REG. NO. 12122 MATERIAL DE LABORATORIO REACTIVOS Y VIDRIERIA SUST	25401	543.4	89	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO951 REG. NO. 12123 DEDALES DE LATEX PARA USO SEXUAL	21101	446.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12124 ANGULO DE FIERRO DE 3/8 X 2 X 6M	24701	893.2	406	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 12125 MANGUERA GEL ALTA TEMPERATURA DE M	24801	893.2	406	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12126 MEZCLADORA PARA LAVABO MARCA COFLEX GL – M400	29201	893.2	406	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 12127 PEGAMENTO LOCTITE FIJADOR Y RETENEDOR DE ESPARRAGOS 50 ML	21101	895.4	407	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12128 ACIDO SULFOSALICILICO AL 3%TA.	25101	895.4	407	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12129 ETER ETILICO ANHIDRO.	25101	896.5	408	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 12130 PEGAMENTO LOCTITE ADHESIVO BLACK MAX 20GR	21101	898.7	408	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0208	056AYO951 REG. NO. 12131 PINZAS DE CORTE DIAGONAL	29101	449.9	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 12132 CHILE HABANERO	22104	903.1	411	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 12133 TE YERBABUENA INDIVIDUAL	22104	900.9	409	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12134 PROPILENGLICOL (1,2-PROPANODIOL) (USP) TA.	25101	902	410	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0074	056AYO951 REG. NO. 12135 TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CEN	22301	905.3	411	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0039	056AYO951 REG. NO. 12136 CATALIZADOR EPOXICO POLYFORM	24901	906.4	412	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0014	056AYO951 REG. NO. 12137 BANDAINDUSTRIAL TIPO B40 GATES	29601	453.2	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12138 MEZCLADORA PARA LAVABO 4" HELVEX HM-4	29201	909.7	413	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12139 MEZCLADORA PARA LAVABO ALBATROS HM-17 HELVEX	29201	909.7	413	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 12140 DULCE SUAVE ENVUELTO	22104	914.1	415	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0212	056AYO951 REG. NO. 12141 NUEZ SIN CASCARA	22104	457.6	0	0	363	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 12142 VALVULA DE COMPUERTA ROSC. FIG. 83 DE 1 1/2"	24701	915.2	416	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 12143 ROLLO DE LIJA PARA PLOMERO GRANO 120 DE 1 1/2 " X 45 MTS .	24901	457.6	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 12144 ESPATULA PLANA, DE PLASTICO,SIN COSTURA, DE 34 CM DE LARGO.	22301	917.4	417	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 12145 SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	22301	459.8	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0348	056AYO951 REG. NO. 12146 GERMINADO DE SOYA	22104	924	420	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 12147 BANDEJA DE PLASTICO, CON TAPA, CAPACIDAD DE 5 LTS.	22301	924	420	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12148 ACIDO ACETICO GLACIAL (MINI-MO 99.7%) RA (ACS) TA.	25101	925.1	421	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0201	056AYO951 REG. NO. 12149 ESCOBILLON DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y	25401	924	420	0	25	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0333	056AYO951 REG. NO. 12150 COL MORADA	22104	926.2	421	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12151 HIDROXIDO DE AMONIO (MINIMO58%) RA (ACS) TA.	25101	928.4	422	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 12152 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DE 90 ML.	22301	465.3	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0116	056AYO951 REG. NO. 12153 EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	22301	467.5	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12154 VALVULA TIPO ESCUADRA DE AGUJA CON ASIENTO DE PLATA CROMADA INCLUYE: CONECTOR ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN PARA AIRE Y TUERCA DE SUJETACION, TUERCA 9/16 CON NIPLE CROMADO PARA MANGUERA DE 1/4	29501	935	425	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12155 VALVULA TIPO ESCUADRA DE AGUJA CON ASIENTO DE PLATA CROMADA INCLUYE: CONECTOR ENCHUFE RAPIDO TIPO PURITAN PARA OXIGENO Y TUERCA DE SUJETACION, TUERCA 9/16 CON NIPLE CROMADO PARA MANGUERA DE 1/4	29501	935	425	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 12156 ABRELATAS METALICO, PARA FIJAR A LA MESA, DEL NO. 1, DE 17 PULGADAS DE LARGO, CON 3 ENGRANES Y 3 CUCHILLAS.	22301	937.2	426	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 12157 VALVULA DE GLOBO ROSC. F.58 LBS DE 3/4" DE BRONCE	24701	936.1	425	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 12158 PAPEL TERMOSENSIBLE PLEGADO EN "Z" DIMENSIONES 209 MM X 140 MM. PRESENTACION: PAQUETE CON 200 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: 66010045. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAF	25401	469.7	0	0	13	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0021	056AYO951 REG. NO. 12159 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 23- 27 MM, CALIBRE: 22 G.	25401	471.9	0	0	1	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 12160 VALVULA DE GLOBO ROSC. F.LBS DE " DE BRONCE	24701	948.2	431	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0022	056AYO951 REG. NO. 12161 ADAPATADOR DE DISCOS DUROS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	21401	950.4	432	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 12162 PIMIENTA NEGRA ENTERA	22104	951.5	433	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12163 SOLERA DE COLD ROLLED 3/8 X 3	24701	949.3	431	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12164 REFACCIONES PARA CAMAS HOSPITALARIAS	29501	950.4	432	0	374	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 12165 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A BISAGRA HIDRAULICA DE PISO	35102	950.4	432	0	55	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 12166 CANELA EN RAJA	22104	476.3	0	0	198	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0227	056AYO951 REG. NO. 12167 FUNDENTE PARA SOLDADURA FOSCO BOTE DE GRS	25401	953.7	434	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0206	056AYO951 REG. NO. 12168 MIEL DE ABEJA	22104	954.8	434	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0086	056AYO951 REG. NO. 12169 ESCURRIDERA, DE ACERO INOXIDABLE CON BASE DIAM. 39 CM.	22301	478.5	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 12170 PAN PAMBAZO	22104	960.3	437	0	1485	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 12171 BANDEJA DE PLASTICO, CON TAPA, CAPACIDAD DE 3 LTS.	22301	959.2	436	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 12172 PIMIENTA NEGRA MOLIDA	22104	480.7	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 12173 PEGAMENTO LOCTITE ACELERADOR "NF" 180 GR	21101	966.9	440	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0516	056AYO951 REG. NO. 12174 VIOLETA CRISTAL (VIOLETA DEGENCIANA) Q.P. CRISTALES TA.	25901	965.8	439	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0327	056AYO951 REG. NO. 12175 CHOCOLATE EN POLVO	22104	968	440	0	53	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0022	056AYO951 REG. NO. 12176 MANIJA CON TUERCA PARA FLUXOMETRO	29201	484	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12177 RESINA SINTETICA DISUELTA ENXILOL (60%) TA.	25501	970.2	441	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 12178 MOLDE PARA PANQUE, DE ALUMI-NIO SENCILLO, DE 0.8 MM DEESPESOR, DE 40 X 20 X 10	22301	486.2	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 12179 VALVULA DE GLOBO ROSC. F.LBS DE /" DE BRONCE	24701	971.3	441	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 12180 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE CON HOJA CURVA. PARA FILETE. HOJA 20.3 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	487.3	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12181 SOLERA DE FIERRO DE 1/8 X ¾"	24701	974.6	443	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 12182 RODAJA GIRATORIA DE HULE DE 8"	29801	974.6	443	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 12183 PERFIL ZINTRO 1 ½" X 3" X 6M	24701	975.7	443	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 12184 PIMIENTA NEGRA MOLIDA	22104	977.9	444	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12185 MATRIZ DERMICA ACELULAR SIN MALLAR DE 7A X 15L CM	25401	980.1	446	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO951 REG. NO. 12186 INSERTO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CROMADO, 53 X 32 X 15 CM, SIN ASAS, PARA HORNO DE GAS, TIPO INDUSTRIAL.	22301	490.6	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0035	056AYO951 REG. NO. 12187 BALERO DOBLE PARA BOMBA DE AGUA G.M CAMI0NETA TIPO S100	29801	491.7	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12188 ERITROCITOS DE CARNERO RTC.	25101	985.6	448	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6050	056AYO951 REG. NO. 12189 AZUL DE METILENO DE LOEFFLERCOLORANTE DE CONTRASTE PARABACILOS ACIDO-ALCOHOL RESISTENTES.	25401	986.7	449	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 12190 GOMITAS DE DULCE	22104	540	45	495	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 12191 PERFIL PTR CUADRADO DE 2" X 2" X 6M LIGERO	24701	988.9	449	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12192 TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE DE 4.5 X 10 A 20 MM	25401	990	450	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12193 TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE DE 4.5 X 22 A 30 MM	25401	990	450	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12194 MATRAZ VOLUMETRICO DE 50 ML DE BAJO ACTINIO, PARA CONTENER CLASE A, CON TAPON DE TEFLON.	25501	495	0	0	64	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12195 MATRAZ VOLUMETRICO DE 50 ML, PARA CONTENER CLASE A, CON TAPON DE TEFLON.	25501	495	0	0	70	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12196 ADITAMENTO PARA VACIO DIRECTO INCLUYE VACUOMETRO, VALVULA DE GRADUACION DE FLUJO Y CONEXION DE ENCHUFE RAPIDO CON ENTRADA TIPO PURITAN.	29501	990	450	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12197 SALIDA MURAL PARA TOMA EN CONSOLA TIPO ARIGMED PARA RECIBIR MODULOS DE SERVICIO.	29501	990	450	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12198 SALIDA MURAL PARA TOMA EN CONSOLA TIPO INFRA PARA RECIBIR MODULOS DE SERVICIO.	29501	990	450	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 12199 PEGAMENTO LOCTITE ADHESIVO INSTANTANEO 20 GR	21101	994.4	452	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 12200 OLLA RECTA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TAPA DIAMETRO34 CM CAPACIDAD 30 L.	22301	994.4	452	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12201 AURAMINA "O" COLORANTE BIOLOGICO TA.	25501	997.7	454	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0027	056AYO951 REG. NO. 12202 HULE ANTIDERRAPANTE RAYADO DE 1/8"	23701	997.7	453	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12203 PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE MICROORGANISMOS EN	29501	999.9	455	0	396	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 12204 MERMELADA DE FRESA	22104	1001	455	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12205 SOLERA DE FIERRO 3/8 X 3	24701	1001	455	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0074	056AYO951 REG. NO. 12206 TERMOMETRO, PARA REFRIGERADOR Y/O CONGELADOR.	22301	1006.5	458	0	10	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 12207 CANELA MOLIDA	33901	502.7	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0270	056AYO951 REG. NO. 12208 RUEDA FIJA DE HULE CON BASE DE 8"	29101	1007.6	458	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0019	056AYO951 REG. NO. 12209 CAZO COMBADO. ALUMINIO C/TAPA MANGO DE BANQUELITA. DIAMETRO 24 CM.	22301	504.9	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0024	056AYO951 REG. NO. 12210 CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	22301	504.9	0	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO951 REG. NO. 12211 BATERIA PARA LARINGOSCOPIO MCA.WELCH-ALLYN MOD. 72	24601	1009.8	459	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12212 JUEGO DE DADOS (AUTOCLE)	29501	1009.8	459	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12213 ANGULO DE FIERRO DE 3/16 X 2 X 6M	24701	1013.1	461	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12214 VERDE MALAQUITA Q.P. POLVO -TA.	25101	1013.1	461	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12215 MATRIZ DERMICA ACELULAR SIN MALLAR DE 7A X 6L CM	25401	1013.1	461	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 12216 PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE "A" CON ESCALA BLANCA DE 500 ML CON BASE HEXAGONAL.	25501	506	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	26102-0003	056AYO951 REG. NO. 12217 ACEITE MOBIL RARUS 427 PARA COMPRESOR COD. E1	26102	1013.1	461	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO951 REG. NO. 12218 CANALETA DE ALUMINIO MEDIA CAÑA 72 X 101 X 2.5 DE LARGO.	29201	1017.5	462	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12219 CABLE DE PACIENTE.5 PUNTAS. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 34-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 03CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	29501	1018.6	463	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12220 LLAVE DE RETENCION DE /" PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA WC DE O MM	29201	1021.9	464	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12221 KIT VALVEX V GRANDE SH-	29201	1023	465	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 12222 TRIPLAY PINO DE 1ERA DE 1.22 X 2.44 DE 9MM	24801	1025.2	466	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12223 CABLE NUM 18 DE 100 M.	29501	512.6	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 12224 VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLUMENES APRO XIMADOS EN CAPACIDAD DE: ML.	25501	1029.6	468	0	12	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0061	056AYO951 REG. NO. 12225 MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	22301	517	0	0	23	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12226 ANGULO DE FIERRO DE 3/16 X 2 1/2 X 6M	24701	1035.1	471	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12227 TORNILLO DE FIJACION EN CRUZ 2.0X5 MM A 18MM	25401	1034	470	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12228 MATRAZ YODOMETRICO. DE 250 -ML.	25501	517	0	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 12229 MERMELADA DE FRESA INDIVIDUAL .020 GR	22104	518.1	0	0	99	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 12230 APOSITOS COMBINADOS. DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 13 CM.	25401	1036.2	471	0	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0556	056AYO951 REG. NO. 12231 ALBUMINA DESHIDRATADA	25401	518.1	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 12232 RESISTENCIA DE 60 CMS DE LARGO PARA SARTENETA 200 VOLTS 1000 WATTS	24601	519.2	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12233 SOLERA DE COLD ROLLED 3/8 X 4	24701	1039.5	473	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 12234 VALVULA DE GLOBO ROSC. F.LBS DE /" DE BRONCE	24701	1039.5	473	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 12235 KIT CON 6 ELECTRODOS TIPO PERILLA O CHUPON, REUSABLE, PARA PACIENTE ADULTO. PRESENTACION: KIT. NUMERO DE CATALOGO: 63030106. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	24601	520.3	0	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12236 CUELLO LARGO PARA MEZCLADORA TIPO BASTON HELVEX	29201	1041.7	474	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12237 ELECTRODOS PRECORDIALES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8733406. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: CARDIOLINE. MODELO: DEL	29501	520.3	0	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 12238 PEGAMENTO LOCTITE 7 OZ.	21101	1042.8	474	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0014	056AYO951 REG. NO. 12239 BANDA INDUSTRIAL TIPO B62 GATES	29601	521.4	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24501-0004	056AYO951 REG. NO. 12240 LUPA CON ZOOM, INDICADOR DE AMPLIFICACION 10X CON RETICULA ESCALA EN MM, PERMITE OBSERVAR CON ZOOM DE 8X A 16X, INDICADOR AMPLIFICACIÓN DE 8X, 10X, 12X, 14X, Y 16X, CON RETÍCULA GRADUADA EN ESCALA DE 0,1 MM, 0,005 IN, PROVISTAS CON ESTUCHE.	24501	522.5	0	0	3	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO951 REG. NO. 12241 REGADERA DE TELEFONO	29201	522.5	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0390	056AYO951 REG. NO. 12242 XOCONOSTLE	22104	1052.7	479	0	68	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24401-0049	056AYO951 REG. NO. 12243 TABLON DE ¾ X 30 X 250 CMS DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD	24401	526.9	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12244 CIANURO DE SODIO RA (ACS)GRANULADO TA.	25101	1054.9	480	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 12245 HIERBAS DE OLOR	22104	1056	480	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0333	056AYO951 REG. NO. 12246 COL BLANCA	22104	1056	480	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12247 SOLERA DE FIERRO 3/4 X 1 1/2	24701	1056	480	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12248 SOLERA DE FIERRO DE 1 ½ X ¼"	24701	1056	480	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 12249 PERFIL PTR CUADRADO DE 4" X 4" X 6M LIGERO	24701	1056	480	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12250 MATRIZ ACELULAR LIOFILIZADA 3X3 (MEMBRANA)	25401	1056	480	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0016	056AYO951 REG. NO. 12251 EMBUDO DE SEPARACION SQUIBB.CON LLAVE DE TEFLON. DE BOCAESMERILADA. DE 250 ML DECAPACIDAD.	25501	528	0	0	12	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0076	056AYO951 REG. NO. 12252 EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO CORTO, DIAMETRO INTERNO DE 100 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 100 MILIMETROS, ANGULO 60 GRADOS	25501	528	0	0	12	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0076	056AYO951 REG. NO. 12253 EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO CORTO, DIAMETRO INTERNO DE 35 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 37 MILIMETROS, ANGULO 58 GRADOS	25501	528	0	0	12	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0076	056AYO951 REG. NO. 12254 EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO CORTO, DIAMETRO INTERNO DE 50 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 65 MILIMETROS, ANGULO 60 GRADOS	25501	528	0	0	12	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0076	056AYO951 REG. NO. 12255 EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO CORTO, DIAMETRO INTERNO DE 75 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 75 MILIMETROS, ANGULO 60 GRADOS	25501	528	0	0	12	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0076	056AYO951 REG. NO. 12256 EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO LARGO, DIAMETRO INTERNO DE 100 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 150 MILIMETROS, ANGULO 60 GRADOS	25501	528	0	0	12	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0076	056AYO951 REG. NO. 12257 EMBUDO BUNSEN DE VIDRIO TALLO LARGO, DIAMETRO INTERNO DE 35 MILIMETROS, LONGITUD DEL TALLO DE 150 MILIMETROS, ANGULO 58 GRADOS	25501	528	0	0	12	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12258 SOLERA DE FIERRO 3/8 X 4	24701	1057.1	480	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 12259 LAUREL	22104	578.4	48.2	530.2	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 12260 TUBO NEGRO C80 SIN COSTURA DE 1" X 6 MTS	24701	1062.6	483	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0014	056AYO951 REG. NO. 12261 BANDA INDUSTRIAL TIPO B80 GATES	29601	533.5	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0052	056AYO951 REG. NO. 12262 CONTRA PARA LAVABO HELVEX SIN REBOSASDERO TH-064	24101	1070.3	487	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0161	056AYO951 REG. NO. 12263 VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION	24701	1069.2	486	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0052	056AYO951 REG. NO. 12264 CONTRA PARA LAVABO HELVEX SIN REBOSASDERO TH S	24101	1073.6	488	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 12265 CHILE JALAPEÑO	22104	1080.2	491	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 12266 INTERRUPTOR DE CUCHILLAS PESADO DE 3X60 AMPERES MARCA SQUARE'D	24601	1085.7	494	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 12267 SOLDADURA DE ESTAÑO 50-50 ROLLO 450 GR.	24601	542.3	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0039	056AYO951 REG. NO. 12268 ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE(MINIMO %) RA (ACS) TA.	25101	1084.6	493	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 12269 TUBO NEGRO C80 SIN COSTURA DE 1 1/4" X 6 MTS	24701	1085.7	493	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12270 ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL) RA (ACS) TA.	25501	543.4	0	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12271 RESUCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056212. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIP	29501	543.4	0	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0020	056AYO951 REG. NO. 12272 DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA FLUXOMETRO HELVEX DE LATON CON 2.5 PULGADAS DE DIAMETRO MAYOR Y 1.75 PULGADAS DIAMETRO MENOR CON CUERDA 18H X1 PULGADAS,CON DOS BARRENOS DE 3/16 PULGADAS EN LA PARTE SUPE	21701	544.5	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12273 MATRIZ DERMICA ACELULAR SIN MALLAR DE 7A X 20L CM	25401	1089	495	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12274 TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 3.5 X 10 A 20 MM	25401	1089	495	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12275 TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 3.5 X 22 A 30 MM	25401	1089	495	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12276 TORNILLO ESPONJOSO 6.5 MM ROSCA 16 MM DE 45 A 60 MM LARGO	25401	1089	495	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12277 TORNILLO ESPONJOSO 6.5 MM ROSCA 32 MM DE 35 A 50 MM LARGO	25401	1089	495	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12278 TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL DISCOS CON 25 MCG EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO -RTC.	25501	837.1	266	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12279 PUNTAS NASALES DESECHABLES PARA PACIENTES NEONATALES.	29501	544.5	0	0	110	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0040	056AYO951 REG. NO. 12280 CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO	22104	1093.4	497	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 12281 CABLE THW - 12 , ANTILLAMA, 90°C ROLLO DE 100 M	24601	1094.5	498	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 12282 CABLE DUPLEX X ROLLO DE M CONDUMEX	24601	1096.7	499	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 12283 CABLE USO RUDO 2 X 18 ROLLO DE 100 M, IUSA	24601	1096.7	499	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12284 SOLERA DE FIERRO DE ¾ X 1/8"	24701	1096.7	498	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12285 SOLERA DE FIERRO DE 1" X 3/16"	24701	1096.7	498	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0295	056AYO951 REG. NO. 12286 AFILADOR DE CUCHILLOS CON 6 DISCOS.	29101	548.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12287 ANARANJADO DE METILO INDICADOR ACS, NO. CAS. 547-58-0.	25101	550	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12288 PANCREATINA. FRASCO CON 100 GRAMOS.	25101	550	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0010	056AYO951 REG. NO. 12289 AGITADOR. BARRA MAGNETICA DE 12 X 3 MM.	25401	550	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0010	056AYO951 REG. NO. 12290 AGITADOR. BARRA MAGNETICA DE25 X 8 MM.	25401	550	0	0	92	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0010	056AYO951 REG. NO. 12291 GENDARME AGITADOR, LONGITUD DE 152 MM.	25401	550	0	0	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0010	056AYO951 REG. NO. 12292 GENDARME AGITADOR, LONGITUD DE 203 MM.	25401	550	0	0	12	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0010	056AYO951 REG. NO. 12293 GENDARME AGITADOR, LONGITUD DE 254 MM.	25401	550	0	0	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0319	056AYO951 REG. NO. 12294 MANOMETRO DE BAJA PRESION. CARATULA DE 2 1/2 PULGADAS. CONEXION INFERIOR EN 1/4DE PULGADA NPT. RANGO DE 0 A 23 OZ (0 A 10 KPA).	25401	550	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12295 TORNILLO ESPONJOSO 6.5 MM ROSCA TOTAL DE 25 A 40 MM LARGO	25401	1100	500	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12296 MATRAZ VOLUMETRICO DE 10 ML , PARA CONTENER CLASE A, CON TAPON DE TEFLON.	25501	550	0	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12297 MATRAZ VOLUMETRICO DE 100 ML DE , PARA CONTENER CLASE A, CON TAPON DE TEFLON.	25501	550	0	0	116	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12298 MATRAZ VOLUMETRICO DE 5 ML, PARA CONTENER CLASE A, CON TAPON DE TEFLON.	25501	550	0	0	32	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 12299 PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE "A" CON ESCALA BLANCA DE 100 ML CON BASE HEXAGONAL.	25501	550	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 12300 PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE "A" CON ESCALA BLANCA DE 1000 ML CON BASE HEXAGONAL.	25501	550	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 12301 VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO DE BOROSILICATO, GRADUADO, DE 1000 ML. DE CAPACIDAD, RESISTENTE AL CALOR.	25501	550	0	0	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 12302 VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO DE BOROSILICATO, GRADUADO, DE 5000 ML. DECAPACIDAD, RESISTENTE AL CALOR.	25501	550	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 12303 VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO DE BOROSILICATO, GRADUADO, DE 600 ML. DE CAPACIDAD, RESISTENTE AL CALOR.	25501	550	0	0	128	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0075	056AYO951 REG. NO. 12304 AGITADOR MAGNETICO DE PTFE, FORMA OCTAGONAL CON ANILLO CENTRAL, 38 MM DE LONGITUD Y 10 MM DE DIAMETRO.	25501	550	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 12305 GENDARME AGITADOR, LONGITUD DE 254 MM.	25501	550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 12306 PROBETA GRADUADA. BASE HEXA-GONAL. DE 10 ML DE CAPACIDADDE VIDRIO REFRACTARIO (TIPOPYREX).	25501	550	0	0	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12307 FRASCO DE VIDRIO TRANSPAREN-TE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDA D: 1L.	25501	1100	500	0	44	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0092	056AYO951 REG. NO. 12308 BARRAS MAGNETICAS DE 25 MM POR 8 MM. LISAS SIN ANILLO.	25501	550	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0092	056AYO951 REG. NO. 12309 BARRAS MAGNETICAS PARA VASOS, DISEÑADA PARA CREAR UN PROFUNDO VORTICE CONRELATIVA BAJA VELOCIDAD PARA VASOS DE 250 ML DE CAPACIDAD, 62 MM DE DIAMETRO.	25501	550	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 12310 DISCO DE DIAMETRO 11 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 2.	25501	550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 12311 DISCO DE DIAMETRO 11 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 4.	25501	550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 12312 DISCO DE DIAMETRO 11 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 43.	25501	550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 12313 DISCO DE DIAMETRO 15 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 1.	25501	550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 12314 DISCO DE DIAMETRO 15 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 40.	25501	550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 12315 DISCO DE DIAMETRO 24 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 1.	25501	550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 12316 PAPEL FILTRO WHATMAN. NUMERO541. 11 CM DIAMETRO.	25501	550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0009	056AYO951 REG. NO. 12317 HIPOCLORITO DE SODIO EN SOLUCION DEL 10 AL 13 PORCIENTO. NO. CAS. 7681-52-9.PARA USO COMO DESINFECTANTE.	25901	550	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 12318 CHALECO DE PROTECCION CIVIL PARA DAMA (UNIFORME), COLOR VERDE LIMON, PANTONE: 583C. TALLA CHICA	27101	50050	45000	0	55	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 12319 CHALECO DE PROTECCION CIVIL PARA DAMA (UNIFORME), COLOR VERDE LIMON, PANTONE: 583C. TALLA EXTRA CHICA	27101	50050	45000	0	55	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0105	056AYO951 REG. NO. 12320 GRADILLAS METALICA PARA TUBOS DE 15 ML.	29101	550	0	0	55	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12321 FILTROS PIRINOLA 25 MM. DIAMETRO, PORO 0.2 MM MEMBRANA TEFLON, CAJA CON 50 PIEZAS.L *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE INVESTIGACION MEDICA*	29501	550	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12322 REFACCIONES PARA CAMPIMETRO	29501	1100	500	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12323 SWITCH DE PRESION PARA DETECCION DE BAJA DE PRESION, EN REDES DE GASES MEDICINALES.	29501	1100	500	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12324 SOLERA DE COLD ROLLED 3/4 X 2	24701	1104.4	502	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 12325 TUBO NEGRO C80 SIN COSTURA DE 1 1/2" X 6 MTS	24701	1107.7	504	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 12326 AZUCAR REFINADA ENV. INDIVUDUAL DE 5 GR	22104	556.6	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12327 GLEYRO CON RIEL	29501	1116.5	508	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 12328 TUBO DE COBRE TIPO M NACOBRE DE 3/4" X 6 MTS	24701	1119.8	509	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0006	056AYO951 REG. NO. 12329 ACETONA. ACS. FRASCO CON 1ML. TA.	25401	1120.9	510	0	15	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0045	056AYO951 REG. NO. 12330 LLANTA DE REFACCION (CAÑUELAS LIGAS PARA SILLA DE RUEDAS DE 24"	29901	559.9	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12331 RESISTENCIA DE 1W. CM. V. EN "U" PARA BAÑO MARIA, LONGITUDINAL DE ROSCA DE 1 ¼"	29501	1122	510	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 12332 GUANTE DE ASBESTO DE 50 CM., RECOMENDADO SU USO EN EL MANEJO DE UTENSILIOS CALIENTES LOS CUALES PUEDEN SER TOMADOS DE MANERA DIRECTA, DE FORRO INTERIOR DE	27201	564.3	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 12333 TRIPLAY MDF 19MM DE 1.22 X 2.44	24801	1134.1	516	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12334 CASCO CEFALICO NEONATAL 15 CM DIAMETRO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 15CM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC.	29501	566.5	0	0	42	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0010	056AYO951 REG. NO. 12335 TARIMAS	29501	1133	515	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 12336 TUBO DE COBRE TIPO M NACOBRE DE 1" X 6 MTS	24701	1136.3	517	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12337 CUELLO PARA MEZCLADORA BASTON 318R47 0243 URREA	29201	1136.3	517	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12338 CUELLO PARA MEZCLADORA BASTON 320R47 0243 URREA	29201	1136.3	517	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0311	056AYO951 REG. NO. 12339 SALSA DE TOMATE (CATSUP)	22104	1137.4	517	0	53	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 12340 TENEDOR, PARA CUBIERTOS, DE ACERO INOXIDABLE 4, CON ELEMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO	22301	11464.4	9907.9	570.9	2750	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12341 MEZCLADORA PARA TARJA MARCA COFLEX GF – M400	29201	1141.8	519	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0026	056AYO951 REG. NO. 12342 GEL LUBRICANTE A BASE DE AGUA	26102	574.2	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12343 TUBO CONECTOR. DE CLORURO DE POLIVINILO, CALIBRE 14 FRENCH Y CM DE LONGITUD, CON EXTREMO PROXIMAL ENROSCABLE EN CATETER DE DRENAJE Y EXTREMO DISTAL CONICO PARA EMBONAR EN BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA	29501	1151.7	524	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12344 FUCSINA BASICA Q.P. POLVO TA	25501	1155	525	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12345 BRAZALETE REUSABLE ADULTO SIN CAMARA, CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS. LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: REUSEPARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: MARCA:	29501	1155	525	0	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0049	056AYO951 REG. NO. 12346 CAMARON SECO	22104	578.6	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12347 N-N DIMETILPARAFENILENDIAMI-NA CLORHIDRATO DISCOS	25101	1157.2	526	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 12348 FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM.	27501	578.6	0	0	12	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 12349 PIMIENTA BLANCA ENTERA	22104	1158.3	526	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10150	056AYO951 REG. NO. 12350 VASOS. VASO DE VIDRIO CON CUELLO EN FORMA DE BOTELLA CON BASE DE 3 CM. DEDIAMETRO Y BOCA DEL VASO DE 2.5 CM DE DIAMETRO INTERNO CON BORDES REDONDEADOS,CON CAPACIDAD DE 30 ML, PARED LISA DE 3 MM DE ESPESOR EN EL CUERPO Y EN LA BASE,CON AFORO Y ESCUDO INSTITUCIONAL EN LA PARED EXTERNA DE VASO, GRADUADO CADA 10ML. PIEZA	25401	582.9	0	0	21	368	T	7	0	0	50	50	1	2	4546.07				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 12351 VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE,CM DE LARGO, PALA FLEXIBLE PARA VOLTEAR, MANGO	22301	584.1	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12352 METABISULFITO DE SODIO (PIROSULFITO DE SODIO) RA GRANULADO TA.	25501	1168.2	531	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12353 SOLERA DE COLD ROLLED 5/8 X 1 1/2	24701	1170.4	532	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 12354 MOLDE RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE 53 CM. X 33 CM. X 10 CM. DE ALTURA.	22301	587.4	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12355 SOLERA DE COLD ROLLED /X /	24701	1178.1	535	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12356 SOLERA DE FIERRO X	24701	1178.1	535	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 12357 MANGUERA COMPRESORA REFORZADA 3/8" 50 M	24801	1178.1	535	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 12358 MANGUERA INDUSTRIAL TRANSPARENTE ¾" 100M	24801	1178.1	535	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0052	056AYO951 REG. NO. 12359 CONTRA DESAGÜE PARA LAVABO CON REJILLA HELVEX TH-	24101	1184.7	539	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12360 FOSFATO MONOBASICO DE SODIO-MONOHIDRATADO (NAH2PO	25501	1183.6	538	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21401-0017	056AYO951 REG. NO. 12361 SISTEMAS OPERATIVOS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	21401	1188	540	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0026	056AYO951 REG. NO. 12362 DISCOS DUROS (SUMINSITROS INFORMATICOS)	21401	1188	540	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0282	056AYO951 REG. NO. 12363 ACEITE DE MAIZ	22104	1188	540	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0026	056AYO951 REG. NO. 12364 CHASIS APARATO ELECTRONICO	24601	1188	540	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0062	056AYO951 REG. NO. 12365 PUERTA AUTOMATICA	24801	1188	540	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12366 REFACCIONES PARA MESA LISA PARA RECIBO DE LOZA CON ESCURRIDERO	29501	1188	540	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12367 REFACCIONES PARA MESA PARA CATETERISMO	29501	1188	540	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12368 REFACCIONES PARA MESA UROLOGICA	29501	1188	540	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12369 REFACCIONES PARA MEZCLADORA ELECTRONICA	29501	1188	540	0	385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12370 REFACCIONES PARA MICROSCOPIO OFTALMICO	29501	1188	540	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12371 REFACCIONES PARA MUEBLES SANITARIOS	29501	1188	540	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12372 REFACCIONES PARA NEBULIZADOR NEUMATICO	29501	1188	540	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12373 REFACCIONES PARA OFTALMOMETRO	29501	1188	540	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12374 REFACCIONES PARA REGULADOR DE PRESION PARA CILINDRO DE GASES	29501	1188	540	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12375 REFACCIONES PARA SILLA CAMA PARA TOMA DE MUESTRAS	29501	1188	540	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12376 REFACCIONES PARA SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA	29501	1188	540	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12377 REFACCIONES PARA VAPORIZADOR DE ANESTESICOS	29501	1188	540	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12378 REFACCIONES PARA ACELERADOR LINEAL	29501	1188	540	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12379 REFACCIONES PARA AGITADOR DE BOLSAS DE SANGRE	29501	1188	540	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12380 REFACCIONES PARA ANALIZADOR DE INMUNOLOGIA	29501	1188	540	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12381 REFACCIONES PARA ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA	29501	1188	540	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12382 REFACCIONES PARA ARMAZON DE PRUEBAS	29501	1188	540	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12383 REFACCIONES PARA AUTODILUTOR	29501	1188	540	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12384 REFACCIONES PARA BAÑO CON AGITADOR MAGNETICO	29501	1188	540	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12385 REFACCIONES PARA BAÑO DE FLOTACION	29501	1188	540	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12386 REFACCIONES PARA BAÑO DE PARAFINA	29501	1188	540	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12387 REFACCIONES PARA BUCKY VERTICAL	29501	1188	540	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12388 REFACCIONES PARA CALENTADOR DE TUBOS DE ENSAYO	29501	1188	540	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12389 REFACCIONES PARA CAPNOGRAFO	29501	1188	540	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12390 REFACCIONES PARA CARDIOTOCOGRAFO	29501	1188	540	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12391 REFACCIONES PARA CENTRIFUGA	29501	1188	540	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12392 REFACCIONES PARA CENTRIFUGA REFRIGERADA	29501	1188	540	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12393 REFACCIONES PARA CENTRO DE INCLUSION DE TEJIDOS	29501	1188	540	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12394 REFACCIONES PARA CISTOMETRO	29501	1188	540	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12395 REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION	29501	1188	540	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12396 REFACCIONES PARA ELECTRO ESTIMULADOR	29501	1188	540	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12397 REFACCIONES PARA ELECTROCARDIOGRAFO	29501	1188	540	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12398 REFACCIONES PARA EQUIPO DE CRIOCIRUGIA	29501	1188	540	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12399 REFACCIONES PARA EQUIPOS DE TINCION DE LAMINILLAS	29501	1188	540	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12400 REFACCIONES PARA FLUXOMETRO ELECTRONICO	29501	1188	540	0	385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12401 REFACCIONES PARA HORNOS DE GAS	29501	1188	540	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12402 REFACCIONES PARA COCINETA CON PARRILLA DE GAS	29501	1188	540	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12403 SENSOR DE PRESION	29501	1188	540	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 12404 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VITRINA	35102	1188	540	0	55	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 12405 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ELEMENTOS CON PINTURA EPOXICA	35102	1188	540	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 12406 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASPERSORES CONTRA INCENDIO	35102	1188	540	0	33	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 12407 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A HORNOS DE MICROONDAS	35201	1188	540	0	55	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 12408 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MEGAFONOS	35201	1188	540	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 12409 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MEZCLADORAS	35201	1188	540	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 12410 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CREDENZAS	35701	1188	540	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 12411 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESCRITORIOS	35701	1188	540	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 12412 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CARROS TERMO	35701	1188	540	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12413 MANGUERA DE PANI DE 2 VIAS, ADULTO/PEDIATRICO CON CONCECTOR SUBMINIATURA CON	29501	596.2	0	0	4	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12414 MANGUERA GRIS PARA NIBP (ADULTO) CON CONECTOR RECTANGULAR PRESENTACION: PIEZA NUMERO DE CATALOGO: 414873-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DATEX-OHMED	29501	596.2	0	0	6	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 12415 MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE	22104	655.2	54.6	600.6	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 12416 TUBO DE COBRE TIPO M NACOBRE DE 1 1/4" X 6 MTS	24701	1200.1	545	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 12417 PALA DE ACERO INOXIDABLE, 45 CM. DE LARGO, ESPATULA RECTA RIGIDA, MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.	22301	1204.5	548	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12418 ALCOHOL METILICO (LIBRE DE -ACETONA) RA (ACS) TA.	25501	872.3	246	0	11	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12419 PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE HONGOS Y LEVADURAS	29501	1206.7	549	0	396	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12420 MATRIZ DERMICA ACELULAR SIN MALLAR DE 7A X 7L CM	25401	1208.9	550	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 12421 PLACA TRES UNIDADES. TIPO OSLO, MARCA VOLTEK.	24601	1739.1	1031	0	28	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0227	056AYO951 REG. NO. 12422 FUNDENTE PARA SOLDADURA DE -PLATA DE USO DENTAL.	25401	1210	550	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO951 REG. NO. 12423 PAPEL TERMICO PARA REGISTRO DE ECG. DIMENSIONES: 108 MM X 23 M. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: 9402-023. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: MARQUETTE. MODELO: MAC PC.	25401	605	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 12424 AJONJOLI	33901	606.1	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 12425 PAN DULCE PASTA HOJALDRADA	22104	662.4	55.2	607.2	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 12426 TE LIMON ZACATE INDIVIDUAL	22104	1215.5	553	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 12427 TE MANZANILLA INDIVIDUAL	22104	1215.5	553	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0295	056AYO951 REG. NO. 12428 AFILADOR DE CUCHILLOS CON 6 DISCOS.	29101	1215.5	553	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 12429 RODAJA DE CARGA PESADA GIRATORIA 6" DE 600KG	29801	1218.8	554	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0136	056AYO951 REG. NO. 12430 SANDALIAS. TALLA: 31.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.	27101	610.21	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 12431 COLADOR CHINO ACERO INOXIDABLE DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	22301	610.5	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12432 HIDROCLORURO DE BENCIDINAPOLVO TA.	25101	1222.1	556	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0042	056AYO951 REG. NO. 12433 CARPETAS PARA EXPEDIENTE MEDICO	21101	1223.2	556	0	1267	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO951 REG. NO. 12434 DESENGRAPADORA	21101	1223.2	556	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0070	056AYO951 REG. NO. 12435 RESISTENCIA PARA BAÑO MARIA DE 20 CM DE LARGO, 127 V, 1000 W	24601	611.6	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0039	056AYO951 REG. NO. 12436 ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE(MINIMO 37%) RA (ACS)	25101	1223.2	556	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12437 ACIDO ACETICO AL 5% TA.	25101	1223.2	556	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12438 SOLUCION DE AZUL DE EVANS AL1% R PARA INMUNOFLUORE	25101	1223.2	556	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12439 TIROXINA NEONATAL. ESTUCHE. RTC.	25101	1223.2	556	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12440 YODOTALAMATO (I 125). RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 95%. Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 18.5 MBQ. RTC.	25101	1223.2	556	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0043	056AYO951 REG. NO. 12441 ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO, EN ESTUDIOS	25401	1223.2	556	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0551	056AYO951 REG. NO. 12442 AEROSOL PARA CITOLOGIA FIJA-DOR HIDROSOLUBLE DE	25401	1223.2	556	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 12443 CITRATO DE SODIO AL 3.8% AN-TICOAGULANTE PARA PRUE	25501	1223.2	556	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12444 AZUL DE TRIPANO AL 0.4% TA.	25501	1223.2	556	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0516	056AYO951 REG. NO. 12445 VIOLETA CRISTAL (VIOLETA DEGENCIANA) Q.P. CRISTAL	25901	1223.2	556	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0789	056AYO951 REG. NO. 12446 VCNT INHIBIDOR VANCOMICINA,-COLIMICINA, NISTATINA	25901	1223.2	556	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12447 INTERLEUCINA 1L REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIO	29501	1223.2	556	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12448 TRITON X 100 RA LIQUIDO TA.	29501	1223.2	556	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 12449 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	22301	612.7	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12450 PLACA ANTERIOR LUMBAR DE 20MM A 80MM DE LONGITUD. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI	25401	1225.4	557	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0068	056AYO951 REG. NO. 12451 PISETA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. CON AUTO VENTILACION CON NOMBRE DE LA SUSTANCIA QUIMICA: ACETONA, 500 ML, CIERRE HERMETICO. EQUIVALENTE A NALGE22658 (2425-0501) NALGENE.	25501	616	0	0	17	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0068	056AYO951 REG. NO. 12452 PISETA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. CON AUTO VENTILACION CON NOMBRE DE LASUSTANCIA QUIMICA: AGUA DESTILADA, 500 ML, CIERRE HERMETICO. EQUIVALENTE ANALGE22690 (2425-0505) NALGENE.	25501	616	0	0	17	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0052	056AYO951 REG. NO. 12453 CONTRA PARA LAVABO HELVEX SIN REBOSASDERO THS	24101	1234.2	561	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 12454 TUBO DE COBRE TIPO M NACOBRE DE 1 1/2" X 6 MTS	24701	1234.2	561	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12455 TIOSULFITO DE SODIO TA.	25501	1237.5	563	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0016	056AYO951 REG. NO. 12456 AJONJOLI	22104	1246.3	567	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12457 SOLERA DE COLD ROLLED 3/4 X 2 1/2	24701	1245.2	566	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12458 AZUL DE ANILINA (AZUL ALGO-DON) POLVO TA.	25501	1245.2	566	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12459 SENSOR DE OXIMETRIA TIPO CLIP ADULTOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1196A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: PHILIPS. MODELO: MP60.	29501	622.6	0	0	15	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0244	056AYO951 REG. NO. 12460 RABANO LARGO	22104	1247.4	567	0	119	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12461 SOLENOIDE PARA LLAVE DE SENSOR HELVEX MOD. TV-190-1.9	29201	1249.6	568	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12462 PORTA PEDAL PARA 3 Y 6 LITROS SF-3 MARCA HELVEX	29201	1250.7	569	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12463 PIEZA EN "T" CON VALVULA UNIDIRECCIONAL. 22MM X 18MM X 22 PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1743. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 1.0 MARCA: DRAGER. MODELO: SAV	29501	1250.7	569	0	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0014	056AYO951 REG. NO. 12464 BANDA INDUSTRIAL TIPO B78 GATES	29601	625.9	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 12465 TE MANZANILLA INDIVIDUAL	22104	1254	570	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0201	056AYO951 REG. NO. 12466 ESCOBILLON DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, DIAMETRO: 1.2 CM, L ONGITUD: 20 CM.	25401	1256.2	571	0	66	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12467 VERDE CLARO BRILLANTE POLVOTA.	25501	1256.2	571	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 12468 QUESO COTTAGE BAJO GRASA (T)	22104	1257.3	571	0	13	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12469 SOLERA DE COLD ROLLED 5/8 X 2	24701	1258.4	572	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO951 REG. NO. 12470 PEGAMENTO PERMABON ML CALDERA	24901	1261.7	573	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12471 PLACA RED PEQUEÑO 85X53MM, 1.5/0.3 MM	25401	1263.9	575	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 12472 PARTOS, PRODUCTOS Y ABORTOS (4-30-6B/17) TAMAÑO DOBLE CARTA IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO SIN ENCUADERNAR PAPEL BOND DE 36 KG, ORIGINAL.	21101	632.5	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12473 CARBONATO DE SODIO ANHIDRO -RA (ACS) POLVO O GRA	25501	1266.1	576	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12474 FRASCO GOTERO, DE VIDRIO AMBAR, CON BOCA ANGOSTA,	29501	1265	575	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0177	056AYO951 REG. NO. 12475 LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCT. ULTRAP.	22104	691.2	57.6	633.6	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO951 REG. NO. 12476 PERFIL ZINTRO DE 2" X 3" X 6M	24701	1269.4	577	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12477 MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER. PARA VOLUMENES DE: ML.	25501	1276	580	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 12478 CORTADOR TUBO	29101	1277.1	581	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO951 REG. NO. 12479 CUELLO DE GANSO PARA MEZCLADORA FIGURA R470238	29201	639.1	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 12480 TRIPLAY PINO DE 1ERA DE.1.22 X 2.44 DE 12MM	24801	1283.7	584	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12481 TERGITOL 7, AGAR MEDIO SELECTIVO DE ORGANISMOS C	29501	1282.6	583	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 12482 CACEROLA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM. DE ESPESOR, DE 44 CM. DE DIAMETRO, CON TAPA, CAPACIDAD PARA 24 A 25 LT.	22301	1284.8	584	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO951 REG. NO. 12483 BROCAS PARA CONCRETO DE 1" *12" URREA	24701	642.4	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0143	056AYO951 REG. NO. 12484 VALVULA DE CIERRE RAPIDO DE ½" C/ INTERIOR PARA VAPOR	24701	643.5	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7714	056AYO951 REG. NO. 12485 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO DL TARTARICO. RA. ACS. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	643.68	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1170.32				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 12486 ESPATULA PALETA, SOLIDA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 17.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 60 CM. DE LARGO TOTAL.	22301	1290.3	587	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12487 TORNILLO DE CRUZ 2.0X 5 MM A 18 MM	25401	1290.3	587	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12488 TORNILLO DE CRUZ AUTOPERFORANTE HT 1.65X5MM, A 6MM PAQUETE CON 5 PZAS.	25401	1290.3	587	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12489 TORNILLO DE CRUZ HT 1.8X3.5 MM A 9 MM PIEZA	25401	1290.3	587	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12490 TORNILLO DE CRUZ HT, 1.5X3.5 MM A 15MM	25401	1290.3	587	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12491 TORNILLO DE CRUZ, AUTOPERFORANTE , HT, 1.5X3.5MM A 5 MM,	25401	1290.3	587	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12492 TORNILLO DE CRUZ, AUTOPERFORANTE , HT, 1.65X5MM,A 6MM	25401	1290.3	587	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12493 TORNILLO DE EMERGENCIA EN CRUZ 2.7X 8 MM A 18 MM	25401	1290.3	587	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12494 AZUL DE ANILINA (AZUL ALGO-DON) POLVO TA.	25501	1295.8	589	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 12495 CHAPA PARA PUERTA DE ALUMINIO MOD. 550	29201	647.9	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 12496 GELATINA SIMPLE (USP) POLVO TA.	22104	1298	590	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0295	056AYO951 REG. NO. 12497 AFILADOR DE CUCHILLOS CON 6 DISCOS.	29101	1298	590	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 12498 CHAPA DE SEGURIDAD IZQUIERDA MOD. 900	29201	649	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 12499 CHAPA PARA PUERTA DE ALUMINIO MOD. 555	29201	650.1	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12500 SOLERA DE FIERRO 5/8 X 2 1/2	24701	1303.5	592	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12501 CA OTUBO PARA EL DIAGNOSTICO SE-ROLOGICO EN PROC	25101	1306.8	594	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0061	056AYO951 REG. NO. 12502 CLORURO ESTAÑOSO	25101	660	5	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 12503 SUETER MASCULINO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 10.	27101	655.25	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0021	056AYO951 REG. NO. 12504 ARNES DE SEGURIDAD FABRICADO DE CINTA 100% POLIESTER, CAPACIDAD 140 K	27201	656.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 12505 SUETER FEMENINO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AMARILLO. ZONA A. CEDULA 9.	27101	659.36	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0099	056AYO951 REG. NO. 12506 COLIFLOR FRESCA	22104	1320	600	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO951 REG. NO. 12507 GRASA DE SILICON PARA SELLAR ESMERILADORES, DESECADORES O CUALQUIER OTROINSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE REQUIERA EVITAR FUGAS O ENTRADAS DE AIRE YCONTAMINANTES.	24901	660	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0054	056AYO951 REG. NO. 12508 PAÑO MICROCLOTH EN DISCOS DE 8 PULGADAS DE DIAMETRO, 20.3 CM. CON DORSOAUTOADHERIBLE.	24901	660	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6318	056AYO951 REG. NO. 12509 MATRAZ DE VIDRIO ELERMEYER DE 500 ML	25401	660	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6318	056AYO951 REG. NO. 12510 MATRAZ ELERMEYER GRADUADO DE 125 ML	25401	660	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6318	056AYO951 REG. NO. 12511 MATRAZ ELERMEYER GRADUADO DE 250 ML	25401	660	0	0	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12512 MATRAZ DE EBULLICION FONDO PLANO CUELLO CORTO DE 250 ML.	25501	660	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12513 MATRAZ FLORENCIA BOCA ESMERILADA CUELLO CORTO DE 125 ML.	25501	660	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12514 MATRAZ FLORENCIA BOCA ESMERILADA CUELLO CORTO DE 250 ML.	25501	660	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12515 MATRAZ VOLUMETRICO DE 1000 ML, PARA CONTENER CLASE A, CON TAPON DE TEFLON.	25501	660	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12516 MATRAZ VOLUMETRICO DE 500 ML DE , PARA CONTENER CLASE A, CON TAPON DE TEFLON.	25501	660	0	0	28	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 12517 FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 1000 ML FABRICADOCON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES,RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 1	25501	660	0	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 12518 FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 2000 ML FABRICADOCON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES,RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 1	25501	660	0	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 12519 FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 500 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES,RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 19	25501	660	0	0	18	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 12520 PIPETAS PASTEUR. TALLO CORTOCAJA CON 100.	25501	660	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 12521 FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 2000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500 NM, RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES	25501	660	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 12522 VASO DE PRECIPITADO TIPO GRIFFIN DE FORMA BAJA DE VIDRIO BOROSILICATO CON LABIOREFORZADO Y GRADUACION DE 2000 ML.	25501	660	0	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 12523 PROBETA DE 2000 ML PARA CONTENER, CLASE A, FABRICADA EN VIDRIO DE BOROSILICATO,BASE HEXAGONAL, GRADUACION EN COLOR.	25501	660	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12524 PIPETA PASTEUR DE PUNTA FINA Y TALLO LARGO.	25501	660	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0092	056AYO951 REG. NO. 12525 BARRA MAGNETICA DE APROXIMADAMENTE 2 MM DE DIAMETRO. PAQUETE CON 6 PIEZAS.	25501	660	0	0	17	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 12526 CHALECO DE PROTECCION CIVIL PARA CABALLERO (UNIFORME), COLOR VERDE LIMON, PANTONE: 583C . TALLA EXTRA GRANDE	27101	60060	54000	0	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 12527 CHALECO DE PROTECCION CIVIL PARA DAMA (UNIFORME), COLOR VERDE LIMON, PANTONE: 583C. TALLA GRANDE	27101	60060	54000	0	66	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12528 YEE DE 1/4 X 1/4 X 1/4 CROMADA PARA EQUIPO DUPLEX DE AIRE U OXIGENO.	29501	1320	600	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0334	056AYO951 REG. NO. 12529 BOQUILLAS P/TUNER CON ENCENDIDO ELECTRÓNICO	29101	661.1	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 12530 ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE HOJA 8 CM.	22301	1331	605	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0371	056AYO951 REG. NO. 12531 TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5MM DE DIAMETRO AUTORROSCANTE DE 10MM A 30MM DE LONGITUD, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI	25401	1332.1	606	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0114	056AYO951 REG. NO. 12532 TIJERA, PARA CORTAR POLLOS,DE 20 CM DE LONGITUD.	22301	1336.5	608	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0327	056AYO951 REG. NO. 12533 CHOCOLATE EN POLVO	22104	1340.9	610	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3427	056AYO951 REG. NO. 12534 PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	25401	671	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12535 BOLSA LIBRE DE LATEX DE 3 LT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4-1- PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 053.2. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 0/BSM-23K.	29501	1346.4	612	0	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6613	056AYO951 REG. NO. 12536 BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO, DE ALTA DENSIDAD, REDONDO, CON REBORDE REFORZADO AGARRADERAS DE USO INTENSIVO EN COLOR GRIS O CAFE CLARO, CON BASE RODABLE INTEGRADA DE 55 A 60 CM. DE DIAMETRO POR 70	53101	679.8	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 12537 PILAS AA MCA. DURACELL DE 1.5 VOLTS PAQUETE 28 PZAS	24601	1364	620	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12538 SOLUCION ALCHOLICA GIEMSA -0.4% TA.	25101	1367.3	622	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12539 TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 4.5 X 22 A 30 MM	25401	1375	625	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12540 TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 4.5 X 32 A 40 MM	25401	1375	625	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12541 ANGULO DE FIERRO DE 1/2 X3 X 6M	24701	1380.5	628	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12542 ANGULO DE FIERRO DE 3/8 X 2 1/2 X 6M	24701	1380.5	628	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 12543 MANGUERA INDUSTRIAL TRANSPARENTE 1" 100M	24801	1380.5	628	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12544 SOLERA DE FIERRO 1/2 X 2 1/2	24701	1383.8	629	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12545 CUERPO MERCURIAL PARA BAUMANOMETRO	29501	691.9	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 12546 TARJETA DE IDENTIFICACION DE DIETAS (ND-02), PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE DIETA PRESCRITA A LOS PACIENTES PARA SU DISTRIBUCION Y CONTROL, ORIGINAL, MEDIDA: 8 X	21101	693	0	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 12547 TARJETA DE IDENTIFICACION DE DIETAS (ND-02), PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE DIETA PRESCRITA A LOS PACIENTES PARA SU DISTRIBUCION Y CONTROL, ORIGINAL, MEDIDA: 8 X 13 CENTIMETROS, CARTULINA BRISTOL, COLOR AZUL, SIN ENCUADERNAR, IMPRESION EN	21101	693	0	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12548 SUDAN NEGRO B COLORANTE BIO-LOGICO TA.	25501	1389.3	631	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO951 REG. NO. 12549 PINZAS ELECTRICISTA PUNTA LARGA 8" KLEIN TOOLS	29101	698.5	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 12550 MEJORANA	22104	764.4	63.7	700.7	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12551 PLACA RECTA MEDIANA 4 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	1404.7	639	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12552 PLACA Y, RIGIDA EXTRAGRANDE. 1,5/06 MM	25401	1404.7	639	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 12553 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	22104	1408	640	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12554 RESPALDOS PARA SILLA DE RUEDAS	29501	704	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0367	056AYO951 REG. NO. 12555 PEREJIL	22104	1412.4	642	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12556 CABLE DE PACIENTE NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= MARCA= BURDICK REFACCION PARA EQUI PO= ELECTROCARDIOGRAFO MODELO= EK-10	29501	1414.6	643	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12557 SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO ADULTO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3- PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 0391 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-	29501	1414.6	643	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0014	056AYO951 REG. NO. 12558 BANDA INDUSTRIAL TIPO B105 GATES	29601	709.5	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0038	056AYO951 REG. NO. 12559 CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	29101	1421.2	646	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 12560 TAQUETE ALPHA CON EXPANSION METALICO 3/16" CAJA CON 100 PZAS	29301	1421.2	646	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 12561 RODAJA PARA MONTACARGAS DE 5" DE POLYURETANO BASE DE PLACA DE FIERRO ATORNILLABLE	24701	711.7	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0028	056AYO951 REG. NO. 12562 AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	22104	1425.6	648	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0002	056AYO951 REG. NO. 12563 ACUMULADORES	24601	1425.6	648	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO951 REG. NO. 12564 ARRANCADOR MAGNETICO	24601	1425.6	648	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO951 REG. NO. 12565 PINTURA EPOXICA	24901	1425.6	648	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12566 TIFICO H FEBRILES ANTIGENOSPARA AGLUTINACION MAC	25101	1425.6	648	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0016	056AYO951 REG. NO. 12567 AUTOCLE CON MANERAL, DADO Y EXTENSION	29101	1425.6	648	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12568 SERVICIOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIDRIO TEMPLADO DE 12 MM	29501	1425.6	648	0	33	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12569 SERVICIOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIDRIO TINTEX DE 9 MM	29501	1425.6	648	0	66	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 12570 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A JUNTA DE LAMINA ESTRUCTURADA ANTIDERRAPANTE	35102	1425.6	648	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 12571 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	35701	1425.6	648	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 12572 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MESAS	35701	1425.6	648	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 12573 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A GABINETES	35701	1425.6	648	0	17	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 12574 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA CARROS TRANSPORTADORES	35701	1425.6	648	0	165	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 12575 CHILE CHIPOTLE ADOBADO	22104	1428.9	650	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0041	056AYO951 REG. NO. 12576 ASIENTO DE VINIL PARA SILLA DE RUEDAS	23701	715	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12577 ALMIDON SOLUBLE PARA YODOMETRIA, CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS. FRASCOCON 100 GRAMOS.	25101	715	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0016	056AYO951 REG. NO. 12578 EMBUDO PARA UNIDAD DE FILTRACION DE PLASTICO (POLISULFONA), TRANSPARENTE, NO TOXICO CON TAPA, ABRAZADERA DE ALUMINIO PARA MANTENER JUNTO EL EMBUDO Y EL TUBO DE ENTREGA QUE FACILITA EL ACCESO PARA RETIRA	25501	715	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0009	056AYO951 REG. NO. 12579 APLANADOR DE FIERRO PARA CARNE.	29101	715	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12580 TIFICO O. FEBRILES ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MAC	25101	1432.2	651	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12581 SACAROSA (SUCROSA) RA (ACS)CRISTALES TA.	25501	1435.5	652	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 12582 CABLE USO RUDO 3 X 18 ROLLO DE 100 M, IUSA	24601	1444.3	657	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0046	056AYO951 REG. NO. 12583 TUBO CORRUGADO, FLEXIBLE, LIGERO CON ACOPLAMIENTO Y PROLONGACION. LONGITUD: 0.9 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 61PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 6 PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO A	25501	1445.4	657	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 12584 VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO	25501	1445.4	657	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12585 MATRIZ DERMICA ACELULAR SIN MALLAR DE 7A X 8L CM	25401	1448.7	659	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12586 SENSOR DE SATURACION MULTISITIO ADULTO/PEDIATRICO. REQUIERE CABLE TRONCAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: OXY-W-UN. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MA	29501	727.1	0	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0096	056AYO951 REG. NO. 12587 ESPUMADERA, DE ACERO INOXIDABLE, REFORZADA, DE 16 CM DEDIAMETRO.	22301	728.2	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0050	056AYO951 REG. NO. 12588 RESANADOR	24901	729.3	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO951 REG. NO. 12589 CHAPA DE SEGURIDAD DERECHA MOD. 900	29201	729.3	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 12590 CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	22301	730.4	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 12591 CABLE DUPLEX 2 X 16 ROLLO DE 100 M CONDUMEX	24601	1463	665	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 12592 OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, CON TAPA Y ASAS. CAPACIDAD LT. LA	22301	732.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 12593 OLLA RECTA DE ALUMINIO TRIPLE GRUESO, DIAMETRO CM CAPACIDAD L.	22301	732.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 12594 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA,DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE,DE 2.7 A 2.8 MM	22301	732.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 12595 RODAJA DE CARGA PESADA GIRATORIA 8" DE 600KG	29801	1464.1	665	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0052	056AYO951 REG. NO. 12596 CONTRA CANASTA PARA FREGADERO HELVEX H-1	24101	1474	670	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12597 BROMO REACTIVO ANALITICO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS. FRASCO CON 500 GRAMOS.	25101	737	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 12598 PAPEL FILTRO REFORZADO GRADO 113, DIAMETRO DE 125 MM, RETENCION 30 MICROMETRO.	25501	737	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0888	056AYO951 REG. NO. 12599 REACTIVO DE KOVACS PARA PBA DE INDOL. FCO DE 10 ML. A 20 ML.	25901	737	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0043	056AYO951 REG. NO. 12600 CIERRA PUERTAS HIDRAULICO HERMEX APERTURA " PARA PUERTA DE A KG NIVELES DE AJUSTE	29201	1474	670	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0043	056AYO951 REG. NO. 12601 CIERRA PUERTAS HIDRAULICO HERMEX APERTURA " PARA PUERTA DE A KG NIVELES DE AJUSTE	29201	1474	670	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0043	056AYO951 REG. NO. 12602 CIERRA PUERTAS HIDRAULICO HERMEX APERTURA 160° PARA PUERTA DE KG NIVELES DE AJUSTE 3	29201	1474	670	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 12603 PLATANO MACHO	22104	1478.4	672	0	106	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 12604 APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMAÑO: DE 9.0 CM +/- 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM.	25401	1288.1	497	0	20	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 12605 ESPATULA CON MANGO DE PLASTICO. DE 18 CM.	22301	1485	675	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 12606 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO DE TAPAS DE ACERO INOXIDABLE PARA CISTERNAS AGUA CRUDA Y TRATADA	35102	1485	675	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12607 CABLE DE ECG COMPLETO (CINCO LATIGUILLOS Y TRONCAL) REUSABLE. PRESENTACION: 1	29501	744.7	0	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12608 CABLE DE ECG DE 5 LATIGUILLOS, REUSABLE. PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 414556-002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLESCAMAS. SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.	29501	744.7	0	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12609 CABLE DE PACIENTE DE ECG 3 PUNTAS CON NUMERO DE CATALOGO: 5453I7. PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: AS/3 AM.	29501	744.7	0	0	3	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12610 CABLE TRONCAL PARA ECG DE 5 DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	29501	744.7	0	0	4	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0199	056AYO951 REG. NO. 12611 MANTEQUILLA INDIVIDUAL DE 10 GR	22104	1491.6	678	0	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12612 CABLE DE ECG CON BLINDAJE, DERIVACIONES, AAMI, CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE.	29501	1492.7	679	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 12613 OREGANO EN HOJA	22104	1496	680	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 12614 SOLDADURA ELECTRICA INFRA 6/32	24601	1496	680	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 12615 PAPEL FILTRO CUALITATIVO, DIAMETRO DE 25 MM, RETENCION GRADO 202 (15MICROMETRO).	25501	748	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 12616 HOJUELAS DE MAIZ	22104	1500.4	682	0	26	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 12617 CHAROLA. DE ALUMINIO. PARA PAN. 5 X 2 CM.	22301	750.2	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0390	056AYO951 REG. NO. 12618 XOCONOSTLE	22104	1503.7	683	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 12619 CACEROLA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE. O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM. DE ESPESOR, DE 44 CM. DE DIAMETRO, CON TAPA, CAPACIDAD PARA 24 A 25 LT.	22301	753.5	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 12620 FOCO 01WELCH ALLYN	24601	1507	685	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0586	056AYO951 REG. NO. 12621 JUEGO DE 5 LATIGUILLOS BLINDADOS PARA ELECTROCARDIOGRAFIA AAMI CON BROCHE DE PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M4A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 619.0 MA	25401	1509.2	686	0	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0004	056AYO951 REG. NO. 12622 ACEITE LUBRICANTE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 13PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 60 MOTOR NEUMATICO MICRO. MARCA: LINVATEC. MODELO: MICRO 1	25401	1511.4	687	0	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 12623 MASCARILLA ADULTO NO. 5 CON NUMERO DE CATALOGO: 421PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE 053.0356 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: ADU.	25401	1511.4	687	0	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12624 SAFRANINA PARA LA TINCION DEGRAM TA.	25501	1258.4	452	0	18	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 12625 TAQUETE ALPHA CON EXPANSION METALICO ¼" CAJA CON 100 PZAS	29301	1522.4	692	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0374	056AYO951 REG. NO. 12626 POLVO PARA HORNEAR	22104	1531.2	696	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0012	056AYO951 REG. NO. 12627 LONA DEL ESQUEMA DEL CIGARRO	24801	765.6	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 12628 CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 31.	27101	768.54	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 12629 LLAVE PERICO DE 12"	29101	768.9	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO951 REG. NO. 12630 BISAGRA DE RESORTE PARA PUERTA TIPO COCINA	29201	768.9	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0016	056AYO951 REG. NO. 12631 AJONJOLI	22104	840	70	770	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 12632 MOLDE RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE 33 CM X 22 CM X 7 CM DE ALTURA. PARA PREPARAR DE 20 A 50 RACIONES DE DIETAS DIABETICAS, BLANDAS CON SAL, NORMALES, FRUTAS Y VERDURAS Y LAS HIPOSODICAS	22301	1540	700	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0007	056AYO951 REG. NO. 12633 FOSFATO SODICO DE DEXAMETASONA 2 MG/1ML EN FRASCO 50 ML	23501	770	0	0	1	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24501-0004	056AYO951 REG. NO. 12634 LUPA CON SOPORTE DE AUMENTO 8X, PARA MONTARLO EN BAÑO DE TEMPERATURA DE FLUIDO CONTROLADO.	24501	770	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24501-0004	056AYO951 REG. NO. 12635 LUPA CON ZOOM, INDICADOR DE AMPLIFICACION 10X CON RETICULA ESCALA EN MM, CONESTUCHE.	24501	770	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0083	056AYO951 REG. NO. 12636 BURETA DE 10 ML PARA ENTREGAR CLASE A. CON SUBDIVISIONES EN 0,05 ML, CLASE A.	25401	770	0	0	9	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0083	056AYO951 REG. NO. 12637 BURETA DE 25 ML PARA ENTREGAR CLASE A. CON SUBDIVISIONES EN 0,1 ML, CLASE A.	25401	770	0	0	14	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0083	056AYO951 REG. NO. 12638 BURETA DE 50 ML. CON SUBDI VISIONES EN 0.1 ML CAT. B-9090-50 SCIENTIFIC.	25401	770	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12639 PLACA DCP TERCIO TUBULAR 3.5 DE 4 A 8 ORIFICIOS	25401	1540	700	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0010	056AYO951 REG. NO. 12640 PESA FILTRO 25 X 50 MM.	25501	770	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0010	056AYO951 REG. NO. 12641 PESA FILTRO 60 X 30 MM.	25501	770	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 12642 BOTELLA DE VIDRIO GRADUADA CAPACIDAD DE 500 ML. NO. DECATALOGO 06-414-1C.	25501	770	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12643 MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICION EXACTA, VOLUMETRICO. DE VIDRIO REFRACTARIO, CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPON ESMERILADO. PARA VOLUMENES DE: ML.	25501	1540	700	0	8	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 12644 PAPEL FILTRO CUALITATIVO, DIAMETRO DE 15 MM, RETENCION GRADO 4 (20 - 25MICROMETRO).	25501	770	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 12645 CHALECO DE PROTECCION CIVIL PARA CABALLERO (UNIFORME), COLOR VERDE LIMON, PANTONE: 583C . TALLA EXTRA GRANDE	27101	70070	63000	0	77	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12646 REGULADOR DE PRESION PARA OXIGENO MODELO PICOLO INCLUYE, MANOMETRO DE 0 A 275 KG/CM² FLUJOMANOMETRO DE 0 A 15 LTS/MIN, TUERCA Y NIPLE CGA 540 CROMADA Y MARIPOSA DE REGULACION DE FLUJOMETRO.	29501	1540	700	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 12647 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8	22301	771.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12648 MANGUERA PARA ESTETOSCOPIO.	29501	7788.9	6386.2	772.2	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 12649 TAZON BIODEGRADABLE 200 ML. MEDIDAS EN CM: 11 X 3.5. MATERIAL: BAGAZO DE CAÑA DE AZUCAR. CON NUMERO DE CODIGO PT-07. CAJA CON 1000 PIEZAS.	22301	775.5	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 12650 OLLA MEDIO RECTA DE ACERO INOXIDABLE, CON TAPA DIAMETRO 30 CM. CAPACIDAD 27 LT.	22301	784.3	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12651 BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE NO. 1. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 2521. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: DATEX OHMEDA. MODELO: S/5 AVANCE	29501	786.5	0	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 12652 PANEL DE LED MODULAR DE 40W, DIMENSIONES 60 POR 60 CM, DISEÑO DE ILUMINACION MEZCLADO CON ANGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTANEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR,	24601	787.6	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12653 SOLERA DE FIERRO 1/2 X 1 1/2	24701	1575.2	716	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12654 PLACA RECTA GRANDE, 4 A 6 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	1580.7	719	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 12655 TRIPLAY PINO DE 1ERA DE 1.22 X 2.44 DE 16MM	24801	1581.8	719	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0262	056AYO951 REG. NO. 12656 TEJOCOTE	22104	1584	720	0	53	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0333	056AYO951 REG. NO. 12657 COL MORADA	22104	864	72	792	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12658 ANGULO DE FIERRO DE 1/2 X 4 X 6M	24701	1584	720	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 12659 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE LIMON. CEDULA 11.	27101	795.04	0	0	1	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 12660 ELECTRODO DE ANILLOS (2), DE ACERO PLEXIBLE EN FORMA DE ESPIRAL, AJUSTABLE, CON CONEXION A CABLE CON LONGITUD DE 46 CM Y TERMINAL CONDUCTORA TIPO BANANA DE 2 MM. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL	35401	1590.6	723	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 12661 ESCALERA DE TIJERA ECONOMICA 3 ESCALONES	29101	1592.8	724	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 12662 FOCO SLIMLINE/ DAY LIGHT 15 WATTS F15T8. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: F15T8. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.562.0046 LAMPARA DE FOTOTERAPIA. MARCA: THESA. MODELO: VITALUX.	24601	797.5	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12663 CABLE DE PACIENTE DE DERIVACIONES PARA REGISTRO ELECTROCARDIOGRAFICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: BC-V. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: NIHO	29501	1595	725	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 12664 PINZAS DE EXTENSION 10 QUICK - ADJUST	29101	798.6	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0586	056AYO951 REG. NO. 12665 JUEGO DE 5 LATIGUILLOS BLINDADOS PARA ELECTROCARDIOGRAFIA AAMI CON BROCHE DE PRESION. REQUIERE CABLE TRONCAL. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: M1644A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 53	25401	799.7	0	0	8	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12666 CABLE DE ELECTROCARDIOGRAFIA DE 5 LATIGUILLOS BLINDADOS IEC CON PINZA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1986A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.632.0554 CENTRAL DE MONITOREO PARA MU	29501	799.7	0	0	8	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12667 CABLE DE PACIENTE DE ECG 5 PUNTAS CON NUMERO DE CATALOGO: 545318. PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: AS/3 AM.	29501	799.7	0	0	3	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12668 CABLE TRONCAL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA PARA 5 LATIGUILLOS DE 2.7M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1668A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.632.0554 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIP	29501	799.7	0	0	8	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0036	056AYO951 REG. NO. 12669 TAPA INSERTO, PARA RECIPIENTES, PARA USO EN BAÍO MARIA,DE POLICARBONATO, EN C OLORCLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 L.	23701	1604.9	730	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 12670 ESCALERA DE TIJERA DBLE 4 ESCALONES	29101	1612.6	733	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12671 SOLERA DE FIERRO 3/4 X 2	24701	1614.8	734	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 12672 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBRE LAMINA AD, CAL. 26 COLOR FLAMEADO MADERA DE 3.00 M LARGO PARA TECHUMBRE SOBRE ESTRUCTURA METALICA A UNA ALTURA MAXIMA DE 6 METROS,INCLUYE, QUITAR MATERIAL DAÑADO, LIMP	35102	1614.8	734	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12673 SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGIADIAMETRO: DE: 1.8 MAXILOFACIAL. BROCAS Y SIERRAS PARA ACOPLAMIENTO RAPIDO. CON LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSION	25401	1617	735	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0043	056AYO951 REG. NO. 12674 CHUMACERA DE PISO MODELO SY 504	29801	810.7	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0043	056AYO951 REG. NO. 12675 CHUMACERA DE PISO MODELO SY 505	29801	811.8	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 12676 OLLA CAZO CON TAPA DE ALUMINIO DOBLE GRUESO CON ASAS DIAMETRO CM. CAPACIDAD	22301	812.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 12677 OLLA CAZO. CAP. LT. DE ALUMINIO DOBLE FUERTE.	22301	812.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 12678 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABLE	22301	812.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 12679 SARTEN DE FIERRO FUNDIDO. DIAMETRO 32 CM.	22301	812.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 12680 SARTEN, DE LAMINA NEGRA, DE40 CM DE DIAMETRO.	22301	812.9	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO951 REG. NO. 12681 TUBO DE CU 13 MM 6 MTS	24701	812.9	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO951 REG. NO. 12682 CUELLO DE GANSO TIPO BASTON PARA MEZCLADORA FIGURA R470243	29201	812.9	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 12683 TAQUETE ALPHA CON EXPANSION METALICO 5/1" CAJA CON 100 PZAS	29301	1624.7	738	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 12684 BOTE ESPECIERO DE ALUMINIO, CAPACIDAD 1,000 ML.	22301	1637.9	745	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12685 NEGRO DE ERICROMO T. FRASCO CON 100 GRAMOS.	25101	820.6	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12686 MATRIZ DERMICA ACELULAR SIN MALLAR DE 7A X 9L CM	25401	1644.5	748	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12687 MANGAS IRIS. PRESENTACION: PAQUETE 6 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: ISOT_MAI_6_V. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.497.2083 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO. MARCA: SAPS. MODELO: ISOTERM.	29501	822.8	0	0	165	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 12688 ESPATULA CON MANGO DE PLASTICO. DE 18 CM.	22301	1647.8	749	0	24	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12689 PLACA DCP RECTA 3.5 MM DE 5 ORIFICIOS	25401	1650	750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12690 PLACA DCP RECTA 3.5 MM DE 7 ORIFICIOS	25401	1650	750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12691 PLACA DCP RECTA 3.5 MM DE 8 ORIFICIOS	25401	1650	750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12692 PLACA DCP RECTA ANCHA 4.5 DE 4 ORIFICIOS	25401	1650	750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12693 PLACA DCP RECTA ANCHA 4.5 DE 5 ORIFICIOS	25401	1650	750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12694 PLACA DCP RECTA ANCHA 4.5 DE 7 ORIFICIOS	25401	1650	750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12695 PLACA DCP RECTA ANGOSTA 4.5 DE 4 ORIFICIOS	25401	1650	750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12696 PLACA DCP RECTA ANGOSTA 4.5 DE 5 ORIFICIOS	25401	1650	750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12697 PLACA DCP RECTA ANGOSTA 4.5 DE 7 ORIFICIOS	25401	1650	750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0006	056AYO951 REG. NO. 12698 AZUCARERA DE CRISTAL CON TAPA METALICA CAPACIDAD GRAMOS.	22301	826.1	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 12699 CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	1655.5	753	0	46	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0038	056AYO951 REG. NO. 12700 CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	29101	827.2	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12701 SENSOR DE SATURACION DE DEDO ADULTO/ NINO. REQUIERE CABLE TRONCAL DE SATURACION CON NUMERO DE CATALOGO: OXI-F-DB PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DATE	29501	827.2	0	0	4	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12702 SENSOR DE SPO2 TIPO CLIP, REUTILIZABLE, ADULTO (CON PESO SUPERIOR A 50KG) PARA SU USO EN CUALQUIER DEDO EXCEPTO EL PULGAR. CON CABLE DE LONGITUD: 2.0M, CON CONECTOR EN HEMICICLO DE 8 PINES PARA LA ENT	29501	827.2	0	0	15	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0025	056AYO951 REG. NO. 12703 SONDA (CHICOTE) PARA DESTAPAR CAÑERIA DE 5/8 X 2MTS	24701	829.4	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 12704 ELECTRODO DE BARRA, CON DOS ELECTRODOS MONTADOS CON SEPARACION DE 3 CM, LONGITUD DEL CABLE DE CM Y TERMINAL DE 2 MM. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. C	35401	1662.1	756	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12705 HIDROXIDO DE SODIO RA (ACS)LENTEJAS TA.	25501	1663.2	756	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12706 EMBOLO PARA MINGITORIO 3 LTS	29201	831.6	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO951 REG. NO. 12707 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X 2.5 CM, COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	22301	832.7	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 12708 TRAMPA TERMODINAMICA PARA VAPOR 1" MOD. SS42	24901	1665.4	757	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12709 RESINA SINTETICA MEDIO DE MONTAJE RAPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLOGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA ELECTRONICA. ENVASE CON ML.	25501	1666.5	758	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53201-0459	056AYO951 REG. NO. 12710 RINON DE ACERO INOXIDABLE. 250 ML. CUERPO DE LAMINA DE ACERO	53201	832.7	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 12711 PLATO TERNO, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14 A 15 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	1676.4	762	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0061	056AYO951 REG. NO. 12712 PANTALLA DE ALUMINIO PARA LAMPARA DE PEDESTAL DE 10" DE DIAMETRO	24601	840.4	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8370	056AYO951 REG. NO. 12713 PINZA MICRO ADSON, CON DIENTES, DE 120 MM.	25401	840.4	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 12714 OLLA CAZO CON TAPA DE ALUMINIO DOBLE GRUESO, ASAS DE BAQUELITA, DIAMETRO 26 CM CAPACIDAD 9 L.	22301	843.7	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12715 SOLUCION AMORTIGUADORA PARALA TINCION DE WRIGHT 5	25101	1688.5	768	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 12716 CHAROLA. DE ALUMINIO TRIPLEFUERTE. PARA HORNEAR. 25 X 48 CM.	22301	844.8	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 12717 COLADERA METALICA PARA VEGETALES, DOBLE MALLA ABIERTA, 26 CM DE DIAMETRO	22301	844.8	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12718 BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE NO. 3. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 2523. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: DATEX OHMEDA. MODELO: S/5 AVANCE	29501	845.9	0	0	13	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0343	056AYO951 REG. NO. 12719 EPAZOTE	22104	1695.1	770	0	158	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0516	056AYO951 REG. NO. 12720 VIOLETA DE GENCIANA. PARA LA TINCION DE GRAM. FRASCO CON ML.TA.	25901	1698.4	772	0	8	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 12721 ANIS	22104	1702.8	774	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 12722 CHICHARO PROC. ENVAS	22104	928.8	77.4	851.4	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12723 EMBOLO PARA FLUXOMETRO 6 LTS	29201	851.4	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12724 PERILLAS PRECORDIALES ADULTO. PRESENTACION: BOLSA DE UN SET DE 6. NUMERO DE CATALOGO: NAC/E173. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 168 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: COMBIOMED.	29501	8631.4	7075.8	855.8	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 12725 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DOBLE 20 AMP.	24601	859.1	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 12726 DETECCION OPORTUNA DE CANCERMAMARIO. (DOCMA-1/81). TAMAÑO CARTA. ORIGINAL. PAPEL BOND 36 KG, IMPRESION EN COLOR NEGRO. SIN ENCUADERNAR.	21101	860.2	0	0	7820	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 12727 MIEL DE MAIZ	22104	1720.4	782	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12728 MANERAL PARA ARBOL HELVEX	29201	860.2	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12729 TWEEN 20 (MONOLAURATO DE PO-LIOXIETILENSORBITAN) TECNICOTA.	25501	1722.6	783	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12730 ANGULO DE FIERRO DE 5/8 X 6 X 6M	24701	1725.9	784	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 12731 TAQUETE ALPHA CON EXPANSION METALICO 3/8" CAJA CON 100 PZAS	29301	1725.9	784	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12732 SOLERA DE FIERRO 5/8 X 1 1/2	24701	1735.8	789	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0082	056AYO951 REG. NO. 12733 CHARAL SECO	22104	948	79	869	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 12734 LAMPARA DE LED DICROICA 127 V. 3W.	24601	869	0	0	22	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12735 SOLERA DE FIERRO 5/8 X 3	24701	1739.1	791	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 12736 PAN MOLIDO	22104	950.4	79.2	871.2	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0036	056AYO951 REG. NO. 12737 CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	22104	952.8	79.4	873.4	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12738 TIOSULFATO DE SODIO (HIPOSULFITO DE SODIO) RA GRAN	25501	1746.8	794	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 12739 CALZADO IMPERMEABLE. TALLA 27.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 42.	27201	878.9	0	0	1	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0286	056AYO951 REG. NO. 12740 ACHIOTE EN PASTA	22104	1760	800	0	106	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12741 AZUL DE BROMOTIMOL, REACTIVO ANALITICO, INDICADOR, NO.CAS 34722-90-2.	25101	880	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12742 PIROANTIMONIATO DE POTASIO (POTASIO ANTIMONIATO). FRASCO CON 100 GRAMOS.	25101	880	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12743 POTASIO YODURO, CRISTALES O GRANULADO. FRASCO DE 500 G.	25101	880	0	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12744 SOLUCIN TAMPON PH 4,01 FCO. DE 500 ML. CAT. HI 7004L HANNA PARA CALIBRARPOTENCIOMETROS.	25101	880	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12745 YODURO DE POTASIO PARA ANALISIS PUREZA 99.5 POR CIENTO CON UNA PERDIDA ALSECADO MENOR A 0,1 POR CIENTO. CAS. 7681-11-0.	25101	880	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12746 MATRAZ VOLUMETRICO DE 20 ML CLASE A.	25501	880	0	0	21	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 12747 PESA FILTRO FORMA ALTA, CILINDRICO, CON TAPA CABEZA DE CENTAVO, CAPACIDAD DE 30ML, MEDIDAS DE 30X60 MM, JUNTA DE 29/12.	25501	880	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0096	056AYO951 REG. NO. 12748 TERMOMETRO DE LIQUIDO EN VIDRIO CON BULBO DE MERCURIO FONDO AMARILLO, FABRICADO BAJO LA NORMA ASTM E1-03A, NUMERO ASTM 33C, INTERVALO DE MEDICION DE MENOS 38 GRADOS CELSIUS A MAS 42 GRADOS CELSIUS, DI	25501	880	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0006	056AYO951 REG. NO. 12749 CAPUCHON PARA LUCES DE OBSTRUCCION COLOR ROJO.	29301	1760	800	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12750 PANEL DE LUZ DE LED (LAMPARA DE PANEL DE LED EMPOTRABLE) DE 48 W, FABRICADA ENALUMINIO CON LAMINA DE DIFUSION OPTICA Y CON EMISION DE LUZ BLANCA, DIMENSIONESDE 60×60×5 CM, SWITCH DE ALIMENTACION EXTER	29501	880	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12751 CARAS DE MORDAZA DE CAPACIDAD DE 1 KILONEWTON (100 KILOGRAMOS-FUERZA) CON CARATIPO RADIO DE 15 MILIMETROS PARA SUJECION DE TELAS, PAPEL O ESPECIMENES SIMILARES.	29501	880	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12752 CARAS DE MORDAZA DE CAPACIDAD DE 1 KILONEWTON (100 KILOGRAMOS-FUERZA) CON CARATIPO RADIO DE 5 MILIMETROS PARA SUJECION DE TELAS, PAPEL O ESPECIMENES SIMILARES.	29501	880	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 12753 PIMIENTA NEGRAMOLIDA	22104	1776.5	808	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12754 ACIDO SULFURICO (A %) -RA (ACS) TA.	25501	1774.3	806	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 12755 SOQUET PARA FOCO	24601	888.8	0	0	33	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0014	056AYO951 REG. NO. 12756 BOBINA INDUCTORA	24601	1782	810	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 12757 CABLE THW – 10, ANTILLAMA, 90°C ROLLO DE 100 M	24601	1782	810	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0141	056AYO951 REG. NO. 12758 VALVULAS CON MANDO NEUMATICO IMPULSORAS	24701	1782	810	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0145	056AYO951 REG. NO. 12759 VALVULAS DE DIAFRAGMA	24701	1782	810	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0002	056AYO951 REG. NO. 12760 BOCINAS PARA MULTIMEDIA (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	1782	810	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12761 REFACCIONES PARA LARINGOSCOPIO	29501	1782	810	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12762 REFACCIONES PARA LAVACOMODOS	29501	1782	810	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12763 REFACCIONES PARA LICUADORAS INDUSTRIAL	29501	1782	810	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12764 REFACCIONES PARA MAQUINA DE DIALISIS	29501	1782	810	0	18	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12765 REFACCIONES PARA MESA CON RESPALDO, ESCURRIDERO Y FREGADERO CON PREPARACION PARA TRITURADOR	29501	1782	810	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12766 REFACCIONES PARA MODULO DE ATENCION AL PUBLICO	29501	1782	810	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12767 REFACCIONES A UNIDADES CONDENSADORAS CON CAPACIDADES NOMINALES DE 6,000 A 480,000 (0.5 A 40 T.R.)	29501	1782	810	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12768 REFACCIONES A UNIDADES EVAPORADORAS MINI-SPLIT CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1 A 5 T.R.	29501	1782	810	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12769 REFACCIONES PARA AGITADOR DE TUBOS	29501	1782	810	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12770 REFACCIONES PARA ANALIZADOR DE FLUJO CEREBRAL	29501	1782	810	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12771 REFACCIONES PARA ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA	29501	1782	810	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12772 REFACCIONES PARA AUTOANALIZADOR	29501	1782	810	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12773 REFACCIONES PARA BOMBA DE DIALISIS	29501	1782	810	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12774 REFACCIONES PARA ECO-OFTALMOGRAFO	29501	1782	810	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12775 REFACCIONES PARA ELECTROENCEFALOGRAFO	29501	1782	810	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12776 REFACCIONES PARA LAMPARA DE HENDIDURA	29501	1782	810	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12777 REFACCIONES PARA COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA	29501	1782	810	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 12778 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TANQUE DE OXIGENO INDIVIDUAL	35102	1782	810	0	44	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 12779 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TRAMPA DE GRASAS	35102	1782	810	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 12780 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICUADORA INDUSTRIAL	35701	1782	810	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 12781 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BUCKY VERTICAL	35701	1782	810	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 12782 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CARROS DE SERVICIO	35701	1782	810	0	17	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 12783 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO DE MADERA	35701	1782	810	0	482	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0523	056AYO951 REG. NO. 12784 CAMARA DE NEUBAWER. PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON DOS COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD. CON CUBREOBJETOS DE: 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CAM	53101	1785.3	811	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0346	056AYO951 REG. NO. 12785 UVA PROCESADA DESHIDRATADA (UVAPASA)	22104	980.4	81.7	898.7	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0214	056AYO951 REG. NO. 12786 FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO CO	25901	1797.4	817	0	12	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12787 SOLUCION FEHLING A.	25101	902	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12788 SOLUCION FEHLING B.	25101	902	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 12789 PICNOMETRO DE 10 ML CON TER-MOMETRO DE +14 A +37 GRADOSCENTIGRADOS GRADUACION DE 2DECIMAS DE GRADOS CENTIGRA-DOS.	25501	902	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 12790 PICNOMETRO DE 25 ML CON TERMOMETRO DE +9 A +35 GRADUACION DE 2 DECIMAS DEGRADOS CELCIUS. PRESENTACION: PZA 1 PZA	25501	902	0	0	14	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12791 MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIOREFRACTARIO, ESPECIAL PARALA MEDICION EXACTA CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPON ESMERILADO PARA VOLUMENDE: ML.	25501	1804	820	0	8	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 12792 INGRESOS REGISTRO DIARIO UNIDAD DE CUIDADOS DEL PACIENTE EN ESTADO CRITICO (4-30-21/A5/17-I) TAMAÑO DOBLE CARTA IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO SIN ENCUADERNAR PAPEL BOND 36 KG, ORIGINAL.	21101	903.1	0	0	3928	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0005	056AYO951 REG. NO. 12793 ACEITES MINERAL, PARA USO EXTERNO.	25401	1122	196	0	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12794 PLACA CERVICAL EN TITANIO DE 2 A 6 PERFORACIONES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI	25401	1813.9	824	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 12795 PINZA PARA PAN, TIPO TENAZA,DE PLASTICO DURO, DE CMDE LARGO.	22301	909.7	0	0	18	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 12796 TRIPLAY PINO DE 1ERA DE. 1.22 X 2.44 DE 19MM	24801	1819.4	827	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 12797 MANGUERA AGUA ECONOMICA ½" 25 M	24801	1821.6	828	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 12798 SF, CALDO SELECTIVO PARA STREPTOCOCCUS FECALIS	29201	1823.8	829	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 12799 TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL 1.5 MM X 3 MM A 8 MM ABSORBIBLE	24701	1826	830	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 12800 BANDEJA DE PLASTICO, CON TAPA CAPACIDAD DE LITROS.	22301	1830.4	832	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 12801 PALETA PERFORADA (VOLTEADOR) DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO, CON HOJA DE 16 CM.	22301	1830.4	832	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3448	056AYO951 REG. NO. 12802 PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 A 150 MM.	25401	915.2	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0097	056AYO951 REG. NO. 12803 FLANERA DE ALUMINIO SENCILLO CON 12 COMPARTIMIENTOS. DIAMETRO 7 CMS. CADA UNO.	22301	1839.2	836	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0364	056AYO951 REG. NO. 12804 MOSTAZA PREPARADA	22104	1843.6	838	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 12805 PEGAMENTO LOCTITE 242 50 ML	21101	1844.7	838	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 12806 REGISTRO DIETETICO HOSPITALIZACION (ND-07), PARA, REALIZAR LA VALORACION NUTRICIONAL DEL PACIENTE Y ASI ESTAR EN POSIBILIDADES DE BRINDAR UNA ATENCION DE	21101	924	0	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 12807 TOMILLO	22104	1008	84	924	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12808 MANGUERA DE EXTENSION. NUME-RO CATALOGO PROVEEDOR= 16-60-65. MARCA MEDDEX. MODELO O-MITIDO. REFACCION PARA EQUI-PO= BAUMANOMETROS.	29501	9347.3	7663.2	926.2	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3384	056AYO951 REG. NO. 12809 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DE 24 KCAL/OZ FL, POLVO O LIQUIDO. VITAMINAS: VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL) MINIMO/100 KCAL S.E., MAXIMO/100 KCAL3 333 U.I. O 1 000MICROGRAMOS, NSR/100 KCAL - ; VITAMINAD MINIMO/100 KCAL S.E., MAXIMO/100 KCAL9 1MICROGRAMOS O 364 U.I., NSR/100 KCAL - ; VITAMINA C (AC.	25301	928.84	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1688.8				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12810 PAQUETE DE ABORDAJE	29501	1859	845	0	1	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 12811 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 21.0. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	931.48	0	0	1	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 12812 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 32.5. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	931.48	0	0	1	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO951 REG. NO. 12813 HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE PRIMERA CALIDAD	24801	931.7	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12814 OPTOQUINA DISCOS PARA DIFERENCIAR EL STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMOLISIS. EN FRASCO O TUBO CON 50. RTC. TA.	25501	1321.1	354	0	12	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 12815 CHAROLA DE ACERO INOXIDABLEDE X 40 X 8 CM	22301	18740.8	16196.8	932.8	22	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0758	056AYO951 REG. NO. 12816 NICKERSON AGAR O BIGGY AGARPARA EL AISLAMIENTO DE LEVADURAS DEL GENERO CANDIDA TA.	25901	1867.8	849	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", este el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 12817 TRANSITO, DEPOSITO Y ENTREGADE CADAVERES, OBITOS, PIEZASY ORGANOS ANATOMICOS (TC-1/94). TAMAÑO CARTA. ORIGINAL.EN PAPEL BOND DE 29 KG, CONIMPRESION EN COLOR NEGRO.	21101	935	0	0	9350	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0300	056AYO951 REG. NO. 12818 MICROJERINGA. DE 100 MICROLITROS.	25401	935	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 12819 CUCHARA, DE PLASTICO DURO, PARA ALIMENTOS SECOS A GRANEL, CON CAPACIDAD PARA 700A 900 G, CON PERFORACION ENLA PARTE SUPERIOR DEL MANGO.	22301	1872.2	851	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 12820 LLAVE STILSON DE 14"	29101	936.1	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 12821 VALVULA COMPUERTA DE 1/2 SOLDABLE	29801	936.1	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0051	056AYO951 REG. NO. 12822 BICARBONATO DE SODIO POLVO -RA (ACS) TA.	25401	1873.3	851	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1067	056AYO951 REG. NO. 12823 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. REACTIVO DE ERLICH.FRASCO GOTERO CON 50 ML. TA.	25901	938.12	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0011	056AYO951 REG. NO. 12824 BANDA TRANSPORTADORA DE 18 CM ANCHO, ANTIBACTERIAL PARA COMEDOR.	23701	1876.6	853	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 12825 COLADOR. DE ALUMINIO DOBLE GRUESO. MANGO DE BAQUELITA. DIAMETRO 18 CM.	22301	1881	855	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 12826 PALETA DE DULCE	22104	1885.4	857	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 12827 CHAROLA. DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE. PARA HORNEAR. 32 X 48 CM.	22301	942.7	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12828 CIRCUITO REANIMADOR NEONATAL EN PIEZA EN T DESECHABLE CON CONTROL DE PIP, PEEP Y MANOMETRO INTEGRADO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1050814. PARA SU USO EN EL EQUIPO:	29501	943.8	0	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 12829 CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOX IDA BLE.	22301	1888.7	858	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 12830 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	22301	946	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 12831 TAQUETE ALPHA ARMELLA GANCHO EXPANSOR GALVANIZADO ¼" CAJA CON 100 PZAS	29301	1897.5	862	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO951 REG. NO. 12832 TAQUETE ALPHA ARMELLA OJO EXPANSOR GALVANIZADO ¼" CAJA CON 100 PZAS	29301	1897.5	862	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0333	056AYO951 REG. NO. 12833 COL MORADA	22104	1900.8	864	0	106	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 12834 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 12 A 13 CM. DE DIAMETRO	22301	950.4	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO951 REG. NO. 12835 HOJA DE LIJA DE GRANO DE 152	24901	951.5	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 12836 CESPOL DE LATON P/ LAVABO CON TAPON DE PURGA	29201	954.8	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0086	056AYO951 REG. NO. 12837 ESCURRE VERDURAS.DE ALUMINIO DOBLE FUERTE. CON PATAS DIAMETRO 36 CM.	22301	957	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO951 REG. NO. 12838 PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRA-FO (218 MM X 281 MM) (ESPE-CIFICAR MARCA Y MODELO DELEQUIPO).	25401	1914	870	0	4	285	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-7820	056AYO951 REG. NO. 12839 REACTIVOS QUIMICOS. TWEEN 20 (MONOLAURATO DE POLIOXIETILENSORBITAN). TECNICO.FRASCO CON 500 G. TA.	25401	963.6	0	0	1	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1752				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29201-0022	056AYO951 REG. NO. 12840 PEDAL CON TUERCA PARA FLUXOMETRO	29201	963.6	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12841 ESTUCHE DE BAUMANOMETRO DE MERCURIO, MODELO P4722	29501	963.6	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12842 PLACA HEXAGONAL ORBITAL, 4 ORIFICIOS, 1.5/0.5 MM	25401	1931.6	878	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12843 PLACA L EXTRA GRANDE, 1.5 3/3 ORIFICIOS IZQUIERDA . 100 GRADOS	25401	1931.6	878	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12844 PLACA L GRANDE 1.5 MM, 3/3 ORIFICIOS. IZQUIERDA. 100 GRADOS	25401	1931.6	878	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12845 PLACA L GRANDE IZQUIERDA RIGIDA 4 ORIFICIOS, 1.5/0.6 MM	25401	1931.6	878	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12846 PLACA L MEDIANA 1.5 MM, 3/3 ORIFICIOS . IZQUIERDA . 100 GRADOS	25401	1931.6	878	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12847 PLACA L MEDIANA IZQUIERDA , 2/2 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	1931.6	878	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12848 PLACA L REGULAR IZQUIERDA . 2/2 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	1931.6	878	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12849 PLACA L, RIGIDA 3X3 GRANDE IZQUIERDA 1.5/0.6 MM	25401	1931.6	878	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12850 PLACA RECTA GRANDE. RIGIDA 4 ORIFICIOS, 1.5/0.6 MM	25401	1931.6	878	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12851 PLACA RECTA REGULAR, RIGIDA 8 ORIFICIOS 1.5/0.6 MM	25401	1931.6	878	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12852 PLACA T REGULAR. 3/3 ORIFICIOS, 1,5 MM	25401	1931.6	878	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12853 PLACA Z MEDIANA IZQUIERDA, 1,5 MM	25401	1931.6	878	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12854 MERCURIO NITRATO, ANHIDRO. -FRASCO CON 500 GR.	25101	968	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12855 YODO SUBLIMADO PARA ANALISIS PUREZA QUIMICA ENTRE 99.8 - 100.5 POR CIENTO,CONTENIDO DE MATERIAL VOLATIL MENOR A 0.01 POR CIENTO, CAS 7553-56-2, PH 5.4,NO. DE REFERENCIA 1047610100.	25101	968	0	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12856 BRAZALETES NEONATALES DESECHABLES (2 CM). PRESENTACION: PAQ C/10 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: S948A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0364 UNIDAD DE ANESTESIA BASICA. MARCA: PLARRE / NIHON	29501	968	0	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 12857 MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA)	22104	1939.3	882	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0404	056AYO951 REG. NO. 12858 GRENETINA EN POLVO	22104	1939.3	881	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 12859 CAMISAS	27101	970.86	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12860 PLACA DOBLE Y, 1.0 MM	25401	1945.9	885	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO951 REG. NO. 12861 SOLDADURA PARA ELECTRONICA 60- 40 DE 1MM 450 GRS CON CENTRO DE RESINA	29801	972.4	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0297	056AYO951 REG. NO. 12862 JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUERLOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1	25401	973.5	0	0	3	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7617	056AYO951 REG. NO. 12863 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO BORICO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	978.12	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0912	056AYO951 REG. NO. 12864 FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN O FRAGMENTOS F(AB)2 DE INMUNOGLOBULINAPOLIVALENTE ANTIALACRAN. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN MODIFICADO POR DIGESTIONENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 150 DL50 (1.8 MG) DE VENENO DE ALACRAN DEL GENEROCENTRUROIDES O	25301	979	0	0	6	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12865 PLACA Y DOBLE, EXTRAGRANDE 6 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	1966.8	894	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12866 N-N DIMETILPARAFENILENDIAMI-NA CLORHIDRATO DISCOS PARAIDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA EN FRASCO O TUBO CON50 RTC.	25101	1376.1	354	0	12	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0055	056AYO951 REG. NO. 12867 CAÑA DE AZUCAR	22104	1080	90	990	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12868 ACIDO BORICO, REACTIVO ANALITICO, CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS. ENVASECON 100 GRAMOS. PUREZA MAYOR O IGUAL A 98,0%.	25101	990	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12869 BIFTALATO DE POTASIO MATERIAL DE REFERENCIA PRIMARIO DE PUREZA CERTIFICADACUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS, PUREZA DEL 99.95 AL 100.05 PORCIENTO EN BASE SECA. FRASCO CON 100 GRAMOS.	25101	990	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12870 CARBONATO DE CALCIO, PUREZA DEL 98.5 AL 100.5 PORCIENTO EN BASE SECA. FRASCO CON 250 GRAMOS.	25101	990	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12871 CLAVOS ELASTICOS DE TITANIO TENS DE 2.5 MM	25401	1980	900	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12872 CLAVOS ELASTICOS DE TITANIO TENS DE 3.5 MM	25401	1980	900	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12873 MATRAZ VOLUMETRICO, DE VIDRIO, CLASE "A", CAPACIDAD DE 200 ML, CON TAPON DETEFLON O POLIETILENO.	25501	990	0	0	9	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0831	056AYO951 REG. NO. 12874 AGAR SOYA TRIPTICASEINA.	25901	990	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO951 REG. NO. 12875 LENTES DE SEGURIDAD, ANTIEMPAÑANTE, ANTI ESTATICA, ANTI RALLADURA, LENTE DE POLICARBONATO, CUMPLA CON LAS NORMAS ANSI Z87.1.	27201	990	0	0	50	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12876 PESAFILTROS. FORMA BAJA. DE24 X 22 MM.	29501	990	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 12877 REGULADOR MEDICINAL ENTRADA CGASALIDA DE 0-15 LPM PARA HUMEDECEDOR. MDL -15-H	29501	1980	900	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0050	056AYO951 REG. NO. 12878 TERMOSTATO DE CONTROL PROGRAMABLE PARA CONSERVACION	29801	992.2	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12879 BARRA LISA DE 3.2MM A 6.35 MM DE DIAMETRO POR 30MM A 200MM DE LONGITUD	25401	1999.8	909	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12880 FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO (NA2HPO4) RA	25501	2003.1	911	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12881 SENSOR DE SATURACION FLEXIBLE MULTISITIO ADULTO, NINO (FLEXSAT) CON NUMERO DE CATALOGO: OXI-W-DB REQUIERE CABLE TRONCAL DE SATURACION PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CON CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SI	29501	1004.3	0	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12882 SENSOR REUSABLE ADULTO PARA SATURACION DE OXIGENO. PRESENTACION. PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD:JL-900P, REF:K931. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: N	29501	1004.3	0	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12883 MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIOREFRACTARIO, ESPECIAL PARALA MEDICION EXACTA CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPON ESMERILADO PARA VOLUMENDE: ML.	25501	2015.2	916	0	8	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12884 BOLSA LIBRE DE LATEX DE 1 LT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4-1PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 053.2. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 0/BSM-23K.	29501	2019.6	918	0	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12885 BOLSA LIBRE DE LATEX DE 2 LT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4-1- 2 PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 053.2. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 0/BSM-23K.	29501	2019.6	918	0	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10264	056AYO951 REG. NO. 12886 AGUJAS PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL. DE PARED DELGADA TIPO: COURNAND. LONGITUD.75MM CALIBRE 18 G. PIEZA.	25401	1011.65	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1839.36				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 12887 RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO,TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 6 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	22301	2029.5	923	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0015	056AYO951 REG. NO. 12888 DESODORANTE PARA MINGITORIOS, BOLSA DE 500 GRAMOS, FORMULADO A BASE DE 49.0% MINIMO DE SULFATO DOBLE DE ALUMINIO AMONIACAL, 2.0% MINIMO DE ALUMINA HIDRATADA, 1.5% MINIMO DE SULFATO DE AMONIO, FRAGMENTOS SOLIDOS TRITURADOS DE COLOR LIGERAMENTE ROSA DE 1 A 3 CENTIMETROS CONTENIDOS EN UNA BOLSA DE POLIPROPILENO, ESTAMPADA DE 19 X12 CENTIMETROS.	21601	1015.3	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO951 REG. NO. 12889 MATERIAL DE LABORATORIO REACTIVOS Y VIDRIERIA SUST	21601	2031.7	924	0	15	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 12890 FRIJOL FLOR DE MAYO	22104	1111.2	92.6	1018.6	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24501-0012	056AYO951 REG. NO. 12891 VIDRIO PLANO TEMPLADO	24501	2038.3	927	0	356	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 12892 TE DE YERBABUENA NATURAL	22104	2046	930	0	108	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0583	056AYO951 REG. NO. 12893 GLICERINA (MINIMO 95%) RA -(ACS) TA.	25401	2046	930	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 12894 CABLE USO RUDO 2 X 14 ROLLO DE 100 M, IUSA	24601	2050.4	932	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 12895 CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE CON ASAS	22301	1027.4	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 12896 CACEROLA BUDINERA. DE ALUMINIO O DE ACERO INOXIDABLE. DIAMETRO 28 CM. ASAS	22301	1027.4	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 12897 CABLE DUPLEX XROLLO DE M CONDUMEX	24601	2055.9	935	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 12898 PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.	22301	1028.5	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12899 CABLE ADAPTADOR DE SENSOR DE OXIMETRIA (SPO2) TIPO NELLCOR, DE AL MENOS 3 MTS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2021406-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE	29501	1028.5	0	0	9	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0016	056AYO951 REG. NO. 12900 AJONJOLI	22104	1029.6	0	0	26	368	N	7	20	30	30	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 12901 PIMIENTA NEGRA MOLIDA	22104	1123.2	93.6	1029.6	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12902 PIEZA EN "T" CON VALVULA UNIDIRECCIONAL. 22MM X 18MM X 22 PRESENTACION: PIEZA.	29501	1029.6	0	0	32	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12903 OLIVA PARA ESTETOSCOPIO ES-TANDAR.	29501	10386.3	8514.6	1029.6	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 12904 PICNOMETRO DE 10 ML CON TERMOMETRO INCLUIDO, CALIBRADOS EN VOLUMEN YTEMPERATURA. FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO 3.3, DIN ISO 3507-TIPO GAYLUSSAC. CALIBRADOS INDIVIDUALMENTE CON PRECISION DE 0,001 CM	25501	1030.7	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 12905 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA DURATEJA PLASTICA COLOR CAFEDE 1 M. ANCHO X 6.10 M LARGO PARA TECHUMBRE SOBRE ESTRUCTURA METALICA A UNA ALTURA MAXIMA DE 3.5 METROS. INCLUYE, QUITAR MATERIAL DAÑADO,	35102	2062.5	938	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 12906 FOCO DE HALOGENO TIPO CACAHUATE 24V 150W. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: HLX64640. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.562.1010 LAMPARA QUIRURGICA DOBLE. MARCA: COBRAMEX. MODELO: ULTRATEC 6000.	24601	1031.8	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 12907 FRESA CORTANTE AGRESIVA ESFERICA ESTRIADA Y ACOPLE TIPO ELITE, DE 2.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 80 MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5820010220. PARA SU	25401	2069.1	941	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12908 CARBON VEGETAL O ACTIVADO -USP POLVO TA.	25501	2070.2	941	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0012	056AYO951 REG. NO. 12909 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 2 LT, CON ASAS Y TAPA.	22301	1037.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0244	056AYO951 REG. NO. 12910 PRENSA ESTAÑADA PARA PAPAS 14 X 14 CM.	29101	1037.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0436	056AYO951 REG. NO. 12911 SEPARADOR LIQUIDO, PARA YESO Y ACRILICO.	25401	2079	945	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 12912 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMI-NIO TRIPLE FUERTE, DE 2.7 A2.8 MM DE ESPESOR, DIAMETRODE 60 A 70 CM, CON TAPA, CONAGARRADERA DE LA TAPA Y ASASDE LA CACEROLA DE ALUMINIO,CAPACIDAD DE 56 A 57 L.	22301	1043.9	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 12913 PANEL DE LED MODULAR DE 40W, DIMENSIONES 30 POR 120 CM, DISEÑO DE ILUMINACION MEZCLADO CON ANGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTANEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR,	24601	1045	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 12914 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	25401	1045	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12915 PLACA DCP RECTA ANCHA 4.5 DE 8 ORIFICIOS	25401	2090	950	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12916 PLACA DCP RECTA ANGOSTA 4.5 DE 8 ORIFICIOS	25401	2090	950	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0154	056AYO951 REG. NO. 12917 RIEL PORTAVENOCLISIS. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 120 CM,	51201	1049.4	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 12918 CAMISAS	27101	1049.58	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 12919 CITRATO DE SODIO 2H2O RA CRISTALES.	25501	2106.5	958	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 12920 VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	22301	2107.6	958	0	14	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12921 PLACA GRANDE IZQUIERDA RIGIDA 4X6, 1.5/0.6 MM	25401	2107.6	958	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12922 PLACA L GRANDE, IZQUIERDA . 2/2 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	2107.6	958	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12923 TORNILLO SD IMF AUTOPERFORANTE 2.0X 7 MM A 11MM	25401	2107.6	958	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0256	056AYO951 REG. NO. 12924 SOYA PROCESADA TEXTURIZADA	22104	1152	96	1056	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 12925 CHAROLA REDONDA DE FIBRA DE VIDRIO O POLIESTIRENO CON CUBIERTA ANTIDERRAPANTE	22301	1056	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 12926 CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 4, CON EL EMBLEMADEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	21216	18336	1056	2750	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO951 REG. NO. 12927 MEZCLADORA FREGADERO ALBATROS CROMADO HM-37 HELVEX	24801	2114.2	961	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO951 REG. NO. 12928 MEZCLADORA FREGADERO FLAMINGO CROMADO HM-38 HELVEX	24801	2114.2	961	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 12929 RODAJA DE 8" SIN FRENO P/CAMILLA	29801	2116.4	962	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 12930 OLLA RECTA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TAPA Y ASAS. CAPACIDAD 8.5 L.	22301	1059.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 12931 FOCO PARA OFTALMOSCOPIO DIRECTO, MARCA WELCH ALLYN MODELO 04900.	24601	1059.3	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 12932 CEREAL DE AMARANTO TIPO C	22104	1166.4	97.2	1069.2	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 12933 TAZA, DE MELAMINA , EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA ML AL RAS, DE 7.5 CM DE DIAMETRO Y 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO * PARA USU EXCLUSIVO EN GUARDERIAS *	22301	21547.5	18622.5	1072.5	1650	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 12934 HIDROXIDO DE AMONIO (MINIMO58%) RA (ACS) TA.	25101	2145	975	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 12935 CABLE DUPLEX DEL NO 18 DE 100 MTS.	24601	1075.8	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 12936 GENERADOR DE ANAEROBIOSISMEZCLA REACTIVA, CON	25501	2152.7	979	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 12937 FRESA CORTANTE AGRESIVA ESFERICA ESTRIADA Y ACOPLE TIPO ELITE, DE 3.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 80 MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5820010230. PARA SU	25401	2153.8	979	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 12938 FRESA CORTANTE AGRESIVA ESFERICA ESTRIADA Y ACOPLE TIPO ELITE, DE 4.0 MM DE DIAMETRO.LONGITUD TOTAL 80 MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5820010240. PARA SU U	25401	2153.8	979	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 12939 FRESA CORTANTE AGRESIVA ESFERICA ESTRIADA Y ACOPLE TIPO ELITE, DE 5.0 MM DE DIAMETRO.LONGITUD TOTAL 80 MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5820010250. PARA SU U	25401	2153.8	979	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO951 REG. NO. 12940 JABONES PARA USO PRE QUIRURGICO LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7).	25401	1076.9	0	0	4	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12941 COLCHON. NUMERO CATALOGO PROVEEDOR=67 903 86. MARCA= AIR SHIELDS. REFACCION PARA EQUIPO=CUNA TERMICA. MODELO=C300-2	29501	1076.9	0	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO951 REG. NO. 12942 SELLO FECHADOR	21101	1078	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO951 REG. NO. 12943 SELLO FECHADOR DE RECIBIDO, CON LEYENDA "OOAD NORTE DEL DF", "JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS", "COORDINACION DE NUTRICION Y DIETETICA" "2DO NIVEL DE ATENCION" CON EL LOGO DEL IMSS, MEDIDA: 5 X 5 CM	21101	1078	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 12944 COMPRESA HENDIDA	25401	1078	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0052	056AYO951 REG. NO. 12945 CONTRA PARA LAVABO HELVEX CON REBOSASDERO TH-064-S	24101	2157.1	980	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0379	056AYO951 REG. NO. 12946 ROMERITOS	22104	2160.4	982	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO951 REG. NO. 12947 INSERTO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CROMADO, 53 X 32 X 15 CM, SIN ASAS, PARA HORNO DE GAS, TIPO INDUSTRIAL.	22301	2161.5	982	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 12948 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA AD. CAL. 26 COLOR FLAMEADO MADERA DE 1.062 M. ANCHO X 3.00 M LARGO PARA TECHUMBRE SOBRE ESTRUCTURA METALICA A UNA ALTURA MAXIMA DE 6 METROS, INCLUYE, QUITAR MATERIAL	35102	2162.6	983	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 12949 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	1083.65	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 12950 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	1083.65	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12951 JUEGO DE CABLES DE DERIVACIONES DE ECG CON BLINDAJE, ACABADO EN MORDAZA, 3 DERIVACIONES, AAMI, 61 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 700-0006-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO:	29501	1089	0	0	13	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 12952 CONTENEDOR 8X8X3 C/3 DIV. MEDIDAS EN CM: 21 X 21 X 8. MATERIAL: BAGAZO DE CAÑA DE AZUCAR. CON NUMERO DE CODIGO BR-88D. CAJA CON 200 PIEZAS.	22301	1090.1	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 12953 ANGULO 1 X 1/8 DE ALUMINIO TRAMO DE 6 MTS	24701	1091.2	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 12954 HARINA DE MAIZ NIXTAMILIZADA	22104	2186.8	994	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12955 FRESA CORTANTE ESFERICA ESTRIADA Y ACOPLE TIPO ELITE, DE 1.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 80 MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5820010010. PARA SU USO EN EL	29501	2187.9	995	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 12956 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	1094.15	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 12957 CUCHARA DE COCINA, ACERO INOXIDABLE, 40 CM. MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.	22301	2189	995	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 12958 PALA DE MADERA DE ENCINO, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD CM.	22301	2195.6	998	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0061	056AYO951 REG. NO. 12959 EXTRAN MA 02 NEUTRO. FCO CON 5 L.	21601	1100	0	0	30	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0005	056AYO951 REG. NO. 12960 LANA DE VIDRIO 450 A 500 GRAMOS.	23501	1100	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	23701-0003	056AYO951 REG. NO. 12961 BOLSA ROJA PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS, CON EL SIMBOLOIMPRESO Y LEYENDAS DE SEGURIDAD. TAMAÑO DE 40 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGONMAS MENOS 10 CM DE TOLERANCIA.	23701	1100	0	0	110	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12962 ACETATO DE SODIO FRASCO 500-GRAMOS NO. DE CATALOGO 3460-500.	25101	1100	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12963 ALCOHOL ETILICO AL 96 POR CIENTO CON DENSIDAD ENTRE 0,805 Y 0,812 G/L. NO DE CAS 64-17-5.	25101	1100	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12964 ALCOHOL ETILICO AL 96 POR CIENTO CON DENSIDAD ENTRE 0,805 Y 0,812 G/L. NO DECAS 64-17-5.	25101	1100	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12965 CRISTAL VIOLETA ACS.REACTIVO ANALITICO, MAYOR O IGUAL A 98.0 POR CIENTO BASEANHIDRA, NUMERO DE CAS: 548-62-9.	25101	1100	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12966 ETANOL ABSOLUTO REACTIVO ANALITICO, QUIMICAMENTE PURO CON PUREZA MAYOR O IGUALA 99.9 POR CIENTO, CONTENIDO DE AGUA MENOR A 0.1 POR CIENTO. NO DE 64-17-5.	25101	1100	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12967 GRASA DE SILICON PARA SELLAR ESMERILADORES, DESECADORES O CUALQUIER OTROINSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE REQUIERA EVITAR FUGAS O ENTRADAS DE AIRE YCONTAMINANTES.	25101	1100	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12968 HIDROXIDO DE CALCIO, REACTIVO GRADO ACS. PUREZ MAYO O IGUAL AL 95.0 PORCIENTO.NO. CAS 1305-62-0.	25101	1100	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12969 METABISULFITO DE SODIO. PRESENTACION: FCO CON 500 GRO	25101	1100	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12970 ROJO DE FENOL. POLVO. NO. CAS 143 74-8. FRASCO CON 5 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALITICO.INCLUYE CERTIFICADO DE CALIDAD TRAZABLE Y HOJA DE SEGURIDAD. TEMPERATURA AMBIENTE.	25101	1100	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 12971 SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO CRISTAL FINO, GRADO REACTIVO. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS. ENVASE CON 100 GRAMOS.	25101	1100	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0300	056AYO951 REG. NO. 12972 MICROJERINGA HAMILTON. CAPA-CIDAD 250 MICROLITROS. (CAT.CMS-1979 P. 1039. NUMERO: 223-040).	25401	1100	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6318	056AYO951 REG. NO. 12973 MATRAZ ELERMEYER DE 50 ML	25401	1100	0	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 12974 MATRAZ VOLUMETRICO DE BAJO ACTINIO, CLASE "A", CAPACIDAD DE 10 ML, CON TAPONDE TEFLON O POLIETILENO.	25501	1100	0	0	9	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 12975 PROBETA GRADUADA DE 20 ML -CON SUBDIVICIONES DE 0.5 MLCON TAPON ESMERILADO.	25501	1100	0	0	99	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 12976 PAPEL DILTRO WHATMAN. NUMERO543. 11 CM DIAMETRO.	25501	1100	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO951 REG. NO. 12977 PAPEL FILTRO WHATMAN. NUMERO542. DE 11 CM DIAMETRO.	25501	1100	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO951 REG. NO. 12978 TURBINA TANGENCIAL, VENTILADOR CILÍNDRICO DE POLÍMERO, BALANCEADO DINÁMICAMENTE, MONTADO EN EJE METÁLICO.	29801	1100	0	0	26	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 12979 SERVICIOS DE RECOLECCIÒN, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS TÒXICOS (RPBI)	35801	1100	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 12980 COMPRESA DE OJOS	25401	1102.2	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0297	056AYO951 REG. NO. 12981 ALUBIA	22104	2217.6	1008	0	53	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 12982 ELECTRODOS DE GRAFITO PARA CONECTAR TERMINALES DEL EQUIPO MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MEDRAD, MODELO MULTIGAS 0. ESPECIAL PARA MONITORIZAR PACIENTES DENTRO DE LA SALA DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLE	29501	11181	9165.7	1107.7	37	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 12983 ESCALERA DE TIJERA DBLE 6 ESCALONES	29101	2219.8	1009	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 12984 PLACA L MEDIANA IZQUIERDA RIGIDA, ORIF, 3X3, 1.5/0.6 MM	25401	2222	1010	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0343	056AYO951 REG. NO. 12985 EPAZOTE	22104	2223.1	1010	0	176	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 12986 LIMON REAL	22104	1214.4	101.2	1113.2	40	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8050	056AYO951 REG. NO. 12987 TUBOS. CRIOTUBOS ESTERILES CON TAPA DE POLIPROPILENO DE 2 ML PARA TEMPERATURASINFERIORES A MENOS 120 GRADOS CENTIGRADOS. ENVASE CON MINIMO 500 PIEZAS.	25401	1113.2	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	39468				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 12988 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM. DE ESPESOR, CON CAPACIDAD PARA 40 A 43 LA AGARRADERA Y ASAS DE LA OLLA DEL MISMO METAL.	22301	1118.7	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0266	056AYO951 REG. NO. 12989 TORTILLA HARINA TRIGO INTEGRAL	22104	2241.8	1019	0	143	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 12990 CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA (CIRUELA PASA)	22104	2244	1020	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0271	056AYO951 REG. NO. 12991 EXTRACTO DE VAINILLA	22104	2244	1020	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 12992 VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	22301	2242.9	1019	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 12993 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 1.	27101	1128.04	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 12994 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 1.	27101	1128.04	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 12995 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 1.	27101	1128.04	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 12996 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	1128.04	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 12997 BATA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	1128.04	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12998 TAPON DE HULE PARA FRASCO DE1 GALON. NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 15-04-06. MARCA= NARCOMED. MODELO= 15C-50. REFACCION PARA EQUIPO= BOMBA TER-MOTICA.	29501	11424.1	9365.9	1131.9	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 12999 TAPON DE HULE PARA FRASCO DE32 ONZAS. NUMERO CATALOGOPROVEEDOR= 04-4523. MARCA= -SKLAR. MODELO= OMITIDO. RE-RACCIONES PARA EQUIPO= ASPI-RADOR.	29501	11424.1	9365.9	1131.9	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 13000 JARRA DE ACERO INOXIDABLE. CON TAPA. CAP. 2 LTS.	22301	1137.4	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7406	056AYO951 REG. NO. 13001 OG-6 COLORANTE PREPARADO TA	25401	2277	1035	0	11	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 13002 QUESO COTTAGE BAJO GRASA (T)	22104	2280.3	1036	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 13003 CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABL 5 LT.	22301	1140.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2432	056AYO951 REG. NO. 13004 BUDESONIDA. SUSPENSION PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA(MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 20 ENVASES CON 2 ML.	25301	1140.88	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 13005 TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL 2.0 MM X 5 MM A 17 MM ABSORBIBLE	24701	2283.6	1038	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13006 PLACA HEXAGONAL ORBITAL CURVADA 1,5/0.5 MM	25401	2283.6	1038	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13007 PLACA Y EXTRA GRANDE. 5 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	2283.6	1038	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13008 PLACA Y GRANDE, 5 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	2283.6	1038	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13009 PLACA Y REGULAR. 5 ORIFICIOS, 1,5 MM	25401	2283.6	1038	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0235	056AYO951 REG. NO. 13010 POLEA DE 12 1/2 " ENTRADA DE 5/8" CUÑERO 3/16"	29101	1142.9	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13011 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 2.	27101	1143.62	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13012 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	1143.62	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13013 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	1143.62	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13014 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	1143.62	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13015 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	1143.62	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13016 BATA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	1143.62	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13017 BATA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 2.	27101	1143.62	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 13018 RODAJA DE 8 CON FRENO P/CAMILLA	29801	2288	1040	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0025	056AYO951 REG. NO. 13019 RODAJA DE 8" DE CARGA PESADA P/CAMILLA CON FRENO Y TANQUE	29801	2288	1040	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 13020 BARANDAL PARA MINUSVALIDO (BARRA DE SEGURIDAD MARCA HELVEX)	35201	2288	1040	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 13021 FRESA CORTANTE AGRESIVA ESFERICA ESTRIADA Y ACOPLE TIPO ELITE, DE 6.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 80 MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5820010260. PARA SU	25401	2294.6	1043	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 13022 CONDONERA	21701	1148.4	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13023 SUDAN IV (ROJO ESCARLATA) RATA.	25501	2296.8	1044	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0214	056AYO951 REG. NO. 13024 FEBRILES. BRUCELLA ABORTUS. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y	25901	2297.9	1045	0	12	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13025 ANILLO VAGINAL, PARA KIT DE SEXUALIDAD	35701	1148.4	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13026 BRAZALETE DE PRESION ARTERIAL, NEONATAL 1, USO CON UN SOLO PACIENTE, 3 A 6 CM, PRESENTACION: PAQUETE DE 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 714-1028-01. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403	29501	1149.5	0	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13027 MANGUERA DE PANI, UN SOLO TUBO, NEONATAL, 275 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0062-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARC	29501	1149.5	0	0	9	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13028 SENSOR MULTISITIO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO REUSABLE DURA-Y, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: D-YS. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPAC	29501	1149.5	0	0	66	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 13029 VALVULA DE SOLENOIDE NORMALMENTE ABIERTA, A 120 VCA, 60 HZ., CUERDA NPT DE 1/2", ORIFICIO DE 5/8", PARA VAPOR, PRESION DE OPERACION DE 50 PSI, TEMPERATURA MINIMA DE OPERACION 290°F, ASIENTO DE VITON M	29801	2304.5	1048	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 13030 PIMIENTA NEGRA ENTERA	22104	2306.7	1048	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13031 1 BROMONAFTALENO AL PORCIENTO ENVASE CON 5 GRAMOS.	25101	1155	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13032 PLACA DCP RECTA DE 2.7 MM 8 ORIFICIOS	25401	2310	1050	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 13033 CALABAZA DE CASTILLA	22104	2315.5	1053	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 13034 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	22301	2315.5	1053	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 13035 APOSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MINIMO DE 2 MM. ESTERIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +	25401	2319.9	1054	0	18	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 13036 PAPEL TERMOSENSIBLE CUADRICULADO EN "Z" DE MM DE ANCHO. PRESENTACION: PAQUETE (HOJAS). NUMERO DE CATALOGO: CVPARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ELECTROCRADIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE:	25401	11742.7	9626.8	1163.8	110	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 13037 MOLDE RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE 33 CM X 22 CM X 10 DE ALTURA.	22301	1167.1	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0019	056AYO951 REG. NO. 13038 CAZO COMBADO DE ACERO INOXIDABLE. CAPACIDAD 6 LTS.	22301	2340.8	1064	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13039 RESINA SINTETICA Q.P. TROZOS	25501	2343	1065	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO951 REG. NO. 13040 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	22301	1178.1	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0179	056AYO951 REG. NO. 13041 JUEGOS DE DADOS CROMO NEGRO CON MATRACA ENTRADA DE 1/4 CON DADOS 37 PZAS 1/4-3/8	29101	1178.1	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 13042 EGRESOS REGISTRO DIARIO UNIDAD DE CUIDADOS DEL PACIENTE EN ESTADO CRITICO.(4-30-21/A5/17-E), TAMAÑO DOBLE CARTA IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO, SIN ENCUADERNAR, PAPEL BOND 36 KG, ORIGINAL.	21101	1181.4	0	0	5135	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1979	056AYO951 REG. NO. 13043 FEBRILES. SUERO CONTROL NEGATIVO. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONE	25901	2365	1075	0	12	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1981	056AYO951 REG. NO. 13044 FEBRILES. SUERO CONTROL POSITIVO. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONE	25901	2365	1075	0	12	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53201-0458	056AYO951 REG. NO. 13045 ORINAL PARA VARONES. DIMENSIONES GENERALES: BASE 10 CM DE DI	53201	1183.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13046 CLORURO DE POTASIO RA (ACS)TA.	25501	2368.3	1076	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13047 CABLE TRONCAL PARA SPO2, 305 CM DE LONGITUD. COMPATIBLE CON TECNOLOGIA NELLCOR, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 700-0792-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SI	29501	1185.8	0	0	11	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13048 CABLE TRONCAL REUSABLE PARA OXIMETRIA (SPO2) TIPO NELLCOR CON UNA LONGITUD DE 3 MTS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2021406-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNI	29501	1185.8	0	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13049 SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO REUSABLE. LONG. 3 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1191BL. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: PHILIPS. MODELO:	29501	1185.8	0	0	15	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13050 SENSOR DE SATURACION DE DEDO ADULTO/PEDIATRICO. REQUIERE CABLE TRONCAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 407705-006 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARC	29501	1185.8	0	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13051 SENSOR PARA SPO2 MULTISITIO, REUSABLE. PEDIIATRICO/ NEONATAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCMRP. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIP	29501	1185.8	0	0	66	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 13052 OREGANO EN HOJA	22104	1296	108	1188	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 13053 CABLE UTP (SUMISTROS INFORMATICOS)	24601	2376	1080	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0030	056AYO951 REG. NO. 13054 CONDENSADOR ELECTRICO	24601	2376	1080	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0118	056AYO951 REG. NO. 13055 CONTROLADOR DE POTENCIA	24601	2376	1080	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0047	056AYO951 REG. NO. 13056 MINGITORIO	24801	2376	1080	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO951 REG. NO. 13057 TALADRO	29101	2376	1080	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13058 REFACCIONES PARA LAPAROSCOPIO	29501	2376	1080	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13059 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO A CARRO CAMILLA	29501	2376	1080	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13060 REFACCIONES PARA MICROSCOPIO	29501	2376	1080	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13061 REFACCIONES PARA TOMBOLA HORIZONTAL DE GAS	29501	2376	1080	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13062 REFACCIONES PARA UNIDAD DE REFRACCION (OFTALMICA)	29501	2376	1080	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13063 REFACCIONES PARA VENTILADOR DE ANESTESIA	29501	2376	1080	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13064 REFACCIONES PARA VENTILADOR DE VOLUMETRICO	29501	2376	1080	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13065 SERVICIOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA.	29501	2376	1080	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13066 REFACCIONES PARA BALANZA ANALITICA	29501	2376	1080	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13067 REFACCIONES PARA ESTUFONES O ESTUFAS TIPO INDUSTRIAL	29501	2376	1080	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13068 REFACCIONES P/ RELOJES CHECADORES	29501	2376	1080	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13069 SENSOR DE PRECISION DE VACIO	29501	2376	1080	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13070 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA R-101 GALV, CAL. 24 COLOR FLAMEADO MADERA DE 1.07 M. ANCHO X 6.10 M LARGO PARA TECHUMBRE SOBRE ESTRUCTURA METALICA A UNA ALTURA MAXIMA DE 6 METROS, INCLUYE, QUITAR MA	35102	2376	1080	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13071 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EXTRACTORES DE AIRE TIPO CENTRIFUGO	35102	2376	1080	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13072 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA	35102	2376	1080	0	44	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13073 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES EVAPORADORAS MINI-SPLIT CON CAPACIDAD NOMINAL DE 12,000 TU/HR (1 T.R.)	35102	2376	1080	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13074 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CISTERNA	35102	2376	1080	0	17	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13075 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA BASCULAS	35102	2376	1080	0	55	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 13076 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ACCESORIOS PARA CUADRO DE AGUA CALIENTE DEL SISTEMA DE CALEFACCION	35201	2376	1080	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 13077 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ASPIRADORA	35201	2376	1080	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 13078 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A BASCULAS	35201	2376	1080	0	33	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 13079 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A BOMBAS DOSIFICADORAS DE DIAFRAGMA	35201	2376	1080	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 13080 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	35201	2376	1080	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 13081 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MICROFONOS DE SISTEMAS DE AUDIO	35201	2376	1080	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13082 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A AGITADOR	35701	2376	1080	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13083 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CARRO CAMILLA	35701	2376	1080	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13084 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BALANZA GRANATARIA	35701	2376	1080	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13085 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DOPLER PARA MEDIR FLUJO	35701	2376	1080	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13086 SERVICIO DE MANTENIMIENTO AREFRIGERADORES DOMESTICOS	35701	2376	1080	0	44	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 13087 FOCO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO 04800. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO. 04800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONVENCIONAL.	24601	1190.2	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0004	056AYO951 REG. NO. 13088 CAMILLA (TABLA)	27201	2382.6	1083	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0147	056AYO951 REG. NO. 13089 LLAVE INGLESA AJUSTABLE DE CAPACIDAD EXT.	29101	1192.4	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 13090 ESPATULA CORTA, (PALETA), DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	22301	2393.6	1088	0	18	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13091 ALCOHOL-ACETONA PARA LA TINCION DE GRAM TA.	25501	2395.8	1089	0	18	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13092 HUESO EN POLVO CORTICAL GRANULADO 1 CC	25401	2402.4	1092	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7576	056AYO951 REG. NO. 13093 REACTIVOS QUIMICOS. CARBONATO DE SODIO ANHIDRO. RA. ACS. POLVO O GRANULADO.FRASCO CON 500 G. TA.	25401	1204.28	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 13094 PASTA PARA SOPA CODITO	22104	2409	1095	0	343	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 13095 PASTA PARA SOPA CORTA FIDEO	22104	2409	1095	0	343	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13096 BUTANO SULFONATO DE SODIO, REACTIVO ANALITICO, QUIMICAMENTE PURO CON PUREZA DEL98 POR CIENTO, NO. CAS 2386-54-1.	25101	1210	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13097 CLORHIDRATO DE 3-METIL-2 BENZOTIAZOLINONA HIDRAZONA MONOHIDRATADO. ACSMAYOR OIGUAL 99,0 %. CAS. 38894-11-0. FRASCO: 2.5 GRAMOS.	25101	1210	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13098 CLORURO FERRICO HEXAHIDRATADO R.A. CUMPLE CON ACS ENVASE CON 5 GRAMOS.	25101	1210	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13099 FERROINA EN SOLUCION. FRASCO CON 100 ML.	25101	1210	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13100 PEPSINA.	25101	1210	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13101 SACAROSA GRADO REACTIVO DE PUREZA CONOCIDA	25101	1210	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13102 SOLUCION TAMPON PH 10,01 FCO. DE 500 ML. CAT. HI 7010L HANNA PARA CALIBRARPOTENCIOMETROS.	25101	1210	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13103 TIMOLFTALEINA. FRASCO CON 10G.	25101	1210	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0096	056AYO951 REG. NO. 13104 TERMOMETRO DE LIQUIDO EN VIDRIO CON BULBO DE MERCURIO, FONDO AMARILLO, FABRICADO BAJO LA NORMA ASTM E1-03A, NUMERO ASTM 37C, INTERVALO DE MEDICION DE MENOS 2 GRADOS CELSIUS A MAS 52 GRADOS CELSIUS, DI	25501	1210	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0096	056AYO951 REG. NO. 13105 TERMOMETRO DE VIDRIO DE INMERSION PARCIAL 79 MM. PARA LA DETERMINACION DE PUNTO DE FUSION DE PARAFINA, FABRICADO BAJO LA NORMA ASTM. RANGO DE 38 A 82 GRADOS CENTIGRADOS, DIVISON 0.1 GRADOS CENTIGRADOS	25501	1210	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13106 BRAZALETE DE PRESION ARTERIAL, NEONATAL 2, USO CON UN SOLO PACIENTE, 4 A 8 CM, PRESENTACION: PAQUETE DE 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 714-1029-01. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403	29501	1210	0	0	18	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13107 CHAROLA DESLIZABLE PORTA COLCHON. PRESENTACION: PAQUETE 1 PZA. NUMERO DE CATALOGO: ISOT_CXA_C. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.497.2083 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO. MARCA: SAPS. MODELO: I	29501	1210	0	0	44	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 13108 SERVICIO DE ATENCION MEDICA SUBROGADA VALORACION OFTALMOLOGICA	33901	1210	0	0	363	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0012	056AYO951 REG. NO. 13109 BUDINERA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE. CAPACIDAD 24 LTS.	22301	2428.8	1104	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13110 FERRICIANURO DE POTASIO RA -(ACS) TA.	25101	2432.1	1105	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0074	056AYO951 REG. NO. 13111 TERMOMETRO, PARA REFRIGERADOR Y/O CONGELADOR.	22301	1218.8	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 13112 MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE	22104	2442	1110	0	40	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO951 REG. NO. 13113 CARTULINA	21101	2447.5	1112	0	1030	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 13114 PEGAMENTO EN TUBO	21101	2447.5	1112	0	726	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO951 REG. NO. 13115 SEPARADORES DE CARTULINA	21101	2447.5	1112	0	277	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 13116 MOLDE RECTANGULAR, CON TAPA,DE ACERO INOXIDABLE, DE 32 X X 15 CM.	22301	1224.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13117 ACIDO DIMERCAPTOSUCCINICO, DMSA. SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO, QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASC	25501	2447.5	1112	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 13118 VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	22301	1227.6	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13119 HOJA ABSORBIBLE SIN ORIFICIOS 100 X 100 MM, 25 MM ESPESOR, SISTEMA 1.5 MM	25401	2458.5	1118	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13120 PANEL DE MALLA 25 MM X 25 MM, 5 X 5 ORIFICIOS ABSORBIBLE	25401	2458.5	1118	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13121 GENERADOR DE ANAEROBIOSIS MEZCLA REACTIVA, CON LA	25501	2457.4	1117	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 13122 LLAVE ECONOMIZADORA MOD. TV-105	29201	2457.4	1117	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO951 REG. NO. 13123 SOLDADURA ELECTRICA PARA FIERRO DULCE 6013 DE 3/32	29801	1229.8	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7714	056AYO951 REG. NO. 13124 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO DL TARTARICO. RA. ACS. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	1230.33	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 13125 MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	22301	2464	1120	0	123	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 13126 PERA EN ALMIBAR	22104	1345.2	112.1	1233.1	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 13127 VALVULA DE SOLENOIDE NORMALMENTE CERRADA, A 120 VCA, 60 HZ , CUERDA NPT DE 3/4", ORIFICIO DE 5/8", PARA VAPOR, PRESION DE OPERACION DE 50 PSI, TEMPERATURA MINIMA DE OPERACION 290°F, ASIENTO DE VITON M	29801	2475	1125	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0175	056AYO951 REG. NO. 13128 JUEGO DE COLADERA TIPO VALEZI	24701	1238.6	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	53201-0451	056AYO951 REG. NO. 13129 BANDEJA. DIMENSIONES GENERALES: ALTURA 10 CM, DIAMETRO 45 CM	53201	1238.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO951 REG. NO. 13130 CESPOL DE LATON P/TARJA CON TAPON DE PURGA FIGURA 207	29201	1243	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13131 BILIS Y ROJO VIOLETA, AGAR PARA CUENTA DE BACTERIAS COLIFORMES TA.	25101	2487.1	1130	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 13132 FLUXOMETRO MODELO DE 19MM MARCA HELVEX	29201	2492.6	1133	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0142	056AYO951 REG. NO. 13133 VALVULAS DE ASIENTO DE 3 O MAS VIAS	24701	2494.8	1134	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO951 REG. NO. 13134 VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICAS	24701	2494.8	1134	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 13135 PIMIENTA NEGRA MOLIDA	22104	1248.5	0	0	14	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0061	056AYO951 REG. NO. 13136 RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE AL TURAPOR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DEANCHO DE LAS CARAS LATERALES	22301	2505.8	1139	0	29	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 13137 OLLA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE DE MM,XCM, CAPACIDAD DE LITROS, CON	22301	1257.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10174	056AYO951 REG. NO. 13138 LIGAS. PARA ORTODONCIA: DE HULE LATEX. EXTRABUCALES DE 12.7 MM O \1". ENVASE CON100 PIEZAS.	25401	1265	0	0	25	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0989	056AYO951 REG. NO. 13139 AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 323 Y 782. LONGITUD.31.8 MM CALIBRE. 19 G.	25401	2533.3	1152	0	15	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO951 REG. NO. 13140 CINTA DOBLE CARA 3M TRANSPARENTE ½"	21101	2537.7	1154	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56601-0135	056AYO951 REG. NO. 13141 TEMPORIZADOR ELECTROMECANICO 127 VOLTS 24 HRS	56601	1268.3	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 13142 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 20.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	1270.15	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 13143 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 20.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	1270.15	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 13144 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 21.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	1270.15	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 13145 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS 9 PZAS STD 1/4" - 3/4" DE ACERO AL CROMO VANADIO	27201	1271.6	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 13146 CONTRACANASTA GRANDE P/ TARJA	29201	1272.7	0	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13147 SAFRANINA O Q.P. POLVO TA.	25501	2548.7	1159	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 13148 PLATO DE MELAMINA HONDO PARA CEREAL COLOR BEIGE (NB6) CAPACIDAD 296 ML.	22301	2550.9	1160	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 13149 FRESA DIAMANTADA ESFERICA CON ACOPLE TIPO ELITE DE 1.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 80 MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5820012010. PARA SU USO EN EL EQUIP	25401	2552	1160	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 13150 ANILLO SUJETADOR DE CONDON, PARA KIT DE SEXUALIDAD	33901	1276	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 13151 TAZA GRADUADA DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE 1ML 2X1X100MM C/100 PZS	22301	1282.6	0	0	1	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0001	056AYO951 REG. NO. 13152 ABRECARTAS.	21101	1283.7	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13153 HIDROXIDO DE SODIO RA (ACS)LENTEJAS TA.	25101	2569.6	1168	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0334	056AYO951 REG. NO. 13154 COLIFLOR FRESCA	22104	2572.9	1170	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8344	056AYO951 REG. NO. 13155 SIERRA MANUAL GIGLI.	25401	2571.8	1169	0	24	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 13156 MATERIALES DE CONSUMO POR TIPO DE INTERVENCION QUIRURGICA (4-30-I-Q 2/87). TAMAÑOOFICIO. ORIGINAL. PAPEL BOND 60 KG. IMPRESION EN NEGRO.CON REVERSO.	21101	1287	0	0	143	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 13157 CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE. DIAM. 52 CM. CAPACIDAD 30 LTS.	22301	2574	1170	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 13158 FRESA DIAMANTADA ESFERICA CON ACOPLE TIPO ELITE DE 2.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 80 MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5820012020. PARA SU USO EN EL EQUIP	25401	2576.2	1171	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1681	056AYO951 REG. NO. 13159 ACEITE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS CENTIGRADOS 1.515 - 1.517 TA FRASCO CON 100 ML.	25901	4411	2836	0	18	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13160 PLACA HEXAGONAL RECTA 6 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	2591.6	1178	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 13161 TE DE NARANJO NATURAL	22104	2593.8	1179	0	92	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13162 PLACA DE VIDRIO, PARA REAC-CION DE AGLUTINACION	29501	2596	1180	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0756	056AYO951 REG. NO. 13163 MEDIOS DE CULTIVO. CALDOS. CALDO MR-VP. PARA LA IDENTIFICACION BACTERIANA BASADOEN LA REACCION DE ROJO DE METILO Y VOGES PROSKAUER. FRASCO CON 450 G. TA.	25901	1299.18	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	112201.65				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 13164 VASO DE CRISTAL. CAPACIDAD 240 ML.	22301	2612.5	1188	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0126	056AYO951 REG. NO. 13165 PARAFINA (CON PUNTA DE FUSION ENTRE 56-58 GRADOS C)GRADO TECNICO TA	24101	2613.6	1188	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 13166 SUETER MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 10.	27101	1310.5	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 13167 SUETER MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 10.	27101	1310.5	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 13168 SUETER MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 10.	27101	1310.5	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0055	056AYO951 REG. NO. 13169 CAÑA	22104	2623.5	1193	0	187	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13170 YODO Q.P. CRISTALES TA.	25501	2622.4	1192	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9847	056AYO951 REG. NO. 13171 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DEPOLITETRAFLUOROETILENO O POLIESTER. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 6FR. PIEZA. EN LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIALESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	25401	1313.4	0	0	3	368	T	7	0	0	50	50	1	2	5970				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 13172 TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL 2.5 MM X 5 MM A 17 MM ABSORBIBLE	24701	2634.5	1198	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13173 PLACA CURVA EXTENDIDA DE 6 ORIFICIOS SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	2634.5	1198	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 13174 MEZCLADORA PARA LAVABO CLASICA CON MANERALES QUEEN	29201	1317.8	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 13175 CHILE SECO MORITA	22104	2640	1200	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0404	056AYO951 REG. NO. 13176 GRENETINA EN POLVO	22104	1440	120	1320	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 13177 OLLA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 10 LT, CON ASAS Y TAPA.	22301	1320	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13178 ACETATO DE AMONIO	25101	1320	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13179 ACETATO DE SODIO FRASCO 500-GRAMOS	25101	1320	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13180 CLORURO DE CALCIO ANHIDRO PARA ANALISIS PUREZA MAYOR O IGUAL A 98.0 POR CIENTO. CAS NO. 10043-52-4.	25101	1320	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13181 HIDROXIDO DE POTASIO EN LENTEJAS O PELLETS. MAYOR O IGUAL A 85.0 POR CIENTO DE PUREZA, NO. CAS. 1310-58-3	25101	1320	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13182 HIDROXIDO DE POTASIO GRADO TECNICO.	25101	1320	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13183 PERBORATO DE SODIO ACS.	25101	1320	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3304	056AYO951 REG. NO. 13184 PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON DIEZ FRASCOS CON 100 ML.	25301	1320	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7378	056AYO951 REG. NO. 13185 EA 50 COLORANTE PREPARADO TA	25401	2640	1200	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9588	056AYO951 REG. NO. 13186 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA RENAL Y VISCERAL DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENOCON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 65 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:COBRA 2. CALIBRE: 4 FR. PIEZA.	25401	1320	0	0	2	368	T	7	0	0	50	50	1	2	8400				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 13187 TUBO DE NESSLER. DE 100 ML. PRESENTACION: PZA 1 PZA	25501	1320	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 13188 TUBO NESSLER DE 50 ML, PROFUNDIDAD 20 CM DESDE LA BASE A LA MARCA PRESENTACION: PZA 1 PZA	25501	1320	0	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO951 REG. NO. 13189 PINZAS DE PLASTICO, CON ELECTRODOS PARA LAS EXTREMIDADES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 168.ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA:	29101	2640	1200	0	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13190 PERILLAS PRECORDIALES PEDIATRICAS. PRESENTACION: BOLSA DE UN SET DE 6. NUMERO DE CATALOGO: NAC/E174. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 168 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: COMBIO	29501	2640	1200	0	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 13191 FRESA DIAMANTADA ESFERICA CON ACOPLE TIPO ELITE DE 3.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 80 MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5820012030. PARA SU USO EN EL EQUIP	25401	2654.3	1207	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7686	056AYO951 REG. NO. 13192 REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO DE AMONIO. RA. ACS. GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	1327.19	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13193 BRAZALETE REUSABLE ADULTO SIN CAMARA, CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS. LIBRE	29501	1331	0	0	66	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3398	056AYO951 REG. NO. 13194 PINZA ADSON, CON DIENTES MULTIPLES PARALELOS, LONGITUD 12 CM.	25401	1332.1	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13195 BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE NO. 1. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 2 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 053.2 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: DATEX OHMEDA. MODELO: S/5 AVANCE.	29501	2666.4	1212	0	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 13196 MANGUERA AGUA ECONOMICA ¾" 100 M	24801	2680.7	1219	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO951 REG. NO. 13197 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	22301	26965.3	23305	1342	17	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 13198 FRESA DIAMANTADA ESFERICA CON ACOPLE TIPO ELITE DE 4.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 80 MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5820012040. PARA SU USO EN EL EQUIP	25401	2686.2	1221	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13199 MATERIAL DE REFERENCIA DE ALOPURINOL,FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	1349.7	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13200 MATERIAL DE REFERENCIA DE CLORANFENICOL , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	1349.7	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTA JE_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13201 MATERIAL DE REFERENCIA DE CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	1349.7	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 13202 CHILE DE ARBOL	22104	2701.6	1228	0	46	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13203 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA R-101 GALV, CAL. 26 COLOR FLAMEADO MADERA DE 1.07 M. ANCHO X 6.10 M LARGO PARA TECHUMBRE SOBRE ESTRUCTURA METALICA A UNA ALTURA MAXIMA DE 6 METROS, INCLUYE, QUITAR MA	35102	2706	1230	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 13204 FRESA DIAMANTADA ESFERICA CON ACOPLE TIPO ELITE DE 5.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 80 MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5820012050. PARA SU USO EN EL EQUIP	25401	2709.3	1232	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 13205 ESCALERA DE TIJERA ECONOMICA ESCALONES	29101	2713.7	1233	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 13206 PLATO, CON TRES DIVISIONES,DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, DE-210 A 215 MM DE DIAMETRO, EN PAQUETE CON 25 PIEZAS.	22301	1360.7	0	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13207 1-HEPTANOSULFONATO DE SODIO MONOHYDRATE PARA HPLC, PUREZA ≥99.0%	25101	1360.7	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13208 GELATINA SIMPLE. POLVO. TA.	25501	2720.3	1236	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 13209 PAPEL TERMICO PARA IMPRESION MM POR M PRESENTACION: CAJA CON ROLLOS. NUMERO DE CATALOGO: S/N. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE:MARCA: BIONET. MODELO: V	25401	2728	1240	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 13210 CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA (CIRUELA PASA)	22104	2733.5	1243	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13211 REFACCIONES PARA LITOTRIPTOR	29501	2732.4	1242	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13212 REFACCIONES PARA MEDIDOR DE PH	29501	2732.4	1242	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13213 REFACCIONES PARA PARRILA ELECTRICA	29501	2732.4	1242	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13214 REFACCIONES PARA PROCESADOR DE TEJIDOS	29501	2732.4	1242	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13215 REFACCIONES PARA ANGIOGRAFO	29501	2732.4	1242	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13216 REFACCIONES PARA ARCO EN C	29501	2732.4	1242	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13217 REFACCIONES PARA ERGOMETRO	29501	2732.4	1242	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13218 REFACCIONES PARA LAMPARA DE CIRUGIA DE EMERGENCIA	29501	2732.4	1242	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 13219 RADIOTERAPIA	33901	1367.3	0	0	8580	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0143	056AYO951 REG. NO. 13220 VALVULA DE CIERRE RAPIDO (1/4 DE VUELTA) DE 1/2" PARA AGUA CALIENTE ROSCABLE	24701	1368.4	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0303	056AYO951 REG. NO. 13221 LANCETA METALICA CON CUCHI-LLA RECTANGULAR Y PROFUNDI-DAD DE INCISION A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DEPLASTICO, RETRACTIL, CON PROTECCION INDIVIDUAL, ESTERIL,DESECHABLE.	25401	2739	1245	0	2	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13222 PLACA CUADRADA SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	2740.1	1246	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13223 ROJO DE METILO Q.P. POLVO TA	25501	2740.1	1245	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 13224 VASO DE MELAMINA COLOR BEIGE, CAPACIDAD ML.	22301	27625	23875	1375	2200	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13225 PLACA LCDCP RECTA BLOQUEADA 3.5 DE 7 ORIFICIOS	25401	2750	1250	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13226 PLACA LCDCP RECTA BLOQUEADA 3.5 DE 8 ORIFICIOS	25401	2750	1250	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 13227 PALETA PERFORADA (VOLTEADOR) DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE MADERA, CON HOJA DE 16CM.	22301	1382.7	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13228 EOSINA AMARILLA Y Q.P. POLVOTA.	25501	2765.4	1257	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0184	056AYO951 REG. NO. 13229 LENTEJA	22104	2772	1260	0	79	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 13230 PLATO TRINCHE. PARA GUISADO DE LOZA. COLOR BLANCO. CON EMBLEMA IMSS. DE 23 CM.	22301	1386	0	0	36	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 13231 TAZON, PARA COMPOTA O FRUTA, DE POLICARBONATO , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 1ML AL RAS, DE 15 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	27846	24066	1386	2200	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0065	056AYO951 REG. NO. 13232 GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO MINIMO % ADICIONADO CON HUMECTANTES, EMOLIENTES E HIPOALERGENICO. ENVASE CON 5L.	21601	2775.3	1262	0	12	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 13233 PIMIENTA BLANCA MOLIDA	22104	1516.8	126.4	1390.4	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0018	056AYO951 REG. NO. 13234 AGAR PARA METODO ESTANDAR PARA CUENTA MICROBIANA TOTALEN LA LECHE TA.	25901	2786.3	1266	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25901-1740	056AYO951 REG. NO. 13235 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO SULFURICO 2/3 N. FRASCO CON 500 ML. TA.	25901	1396.82	0	0	12	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2770.56				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 13236 PALA DE ACERO INOXIDABLE LISA CON MANGO DEL MISMO MATERIAL.	22301	1399.2	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0048	056AYO951 REG. NO. 13237 WC AMERICAN ESTANDAR COLOR BLANCO P/SPUD MM	24801	2800.6	1273	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 13238 RECIPIENTE DE PLASTICO. COM TAPA DE 5 L. DE CAPACIDAD.	22301	1404.7	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13239 PLACA HEXAGONAL ORBITAL, 18 ORIFICIOS 1.5/0.5 MM	25401	2810.5	1278	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13240 PLACA RECTA REGULAR 4 A 16 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	2810.5	1278	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13241 PLACA RECTA RIGIDA 20 ORIFICIOS, 1.5/0.6 MM	25401	2810.5	1278	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0338	056AYO951 REG. NO. 13242 PIPETAS. DE VIDRIO, VOLUMETRICAS CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLUMENES: 0.5ML. PIEZA.	25501	1405.54	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 13243 PERA EN ALMIBAR	22104	2820.4	1282	0	40	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 13244 PLATO TRINCHE. PARA SOPA SECA. DE LOZA. COLOR BLANCO. CON EMBLEMA IMSS. DE CM	22301	1410.2	0	0	36	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13245 BRAZALETE CON CAMARA TAMAÑO-ADULTO ACCESORIO DE ESFIGMO-MANOMETROS.	29501	2828.1	1286	0	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13246 BRAZALETE CON CAMARA TAMAÑO-INFANTIL ACCESORIO DE ESFIG-MOMANOMETROS.	29501	2828.1	1286	0	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13247 CABLE DE ECG PARA PACIENTE. DE 10 PUNTAS TIPO BANANA (IEC). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 168. MARCA: CA	29501	2829.2	1286	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0090	056AYO951 REG. NO. 13248 BATIDOR MANUAL, TIPO FRANCES(GRUESO), DE ACERO INOXIDABLE, EN FORMA DE GLOBO	22301	1416.8	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0117	056AYO951 REG. NO. 13249 PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	22301	1419	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 13250 CABLE USO RUDO 3 X 14 ROLLO DE 100 M, IUSA	24601	2842.4	1292	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 13251 FRIJOL PERUANO	22104	2843.5	1292	0	53	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13252 CALDO DE CULTIVO PARA AISLARBACTERIAS AEROBICAS	25501	2844.6	1293	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 13253 PALETA DE DULCE	22104	1555.2	129.6	1425.6	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 13254 GALLETA INTEGRAL	22104	2852.3	1297	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0148	056AYO951 REG. NO. 13255 VALVULAS DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO	24701	2851.2	1296	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 13256 MANGUERA OMEGA DE 1" CON TUERCA UNION Y CONECTORES 2MTS DE LARGO	24801	2851.2	1296	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 13257 BARANDAL PARA CAMA	35201	2851.2	1296	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 13258 SOPORTE PARA BARANDAL DE CAMA	35201	2851.2	1296	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10149	056AYO951 REG. NO. 13259 TAPAS. DE POLIPROPILENO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION. PARA FRASCO PARA LECHEMATERNA O SUCEDANEO. COLOR: AMARILLO. PIEZA.	25401	1426.52	0	0	667	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6304.44				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13260 RUEDA GIRATORIA DE 6" PARA SILLA DE RUEDAS	29501	1427.8	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13261 2,4 DINITROFENILHIDRAZINA GRADO REACTIVO, PUREZA POR CIENTO O MAYOR. FRASCO CON GRAMOS.	25101	1430	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13262 ACIDO CITRICO ANHIDRO, REACTIVO GRADO ACS, PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99,5PORCIENTO. NO. CAS 77-92-9.	25101	1430	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13263 ACIDO CITRICO MONOHIDRTADO GRADO ACS.PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.0 PORCIENTO. NO.CAS 5949-29-1	25101	1430	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13264 BICARBONATO DE SODIO REACTIVO ANALITICO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS. FRASCO CON 500 GRAMOS.	25101	1430	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13265 CARBONO DISULFURO ACS, REACTIVO ANALITICO CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99.9 PORCIENTO, NO. CAS 75-15-0.	25101	1430	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13266 PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA BLOQUEADA DE 3.5 MM CON 7 ORIFICIOS	25401	2860	1300	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13267 PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA BLOQUEADA DE 3.5 MM CON 8 ORIFICIOS	25401	2860	1300	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13268 CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA (HIDROXILAMONIO CLORURO) REACTIVO ANALITICO PUREZAMAYOR O IGUAL A 99,0 POR CIENTO. CAS NO. 5470-11-1.	25501	1430	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13269 CLORHIDRATO DE TRIETILAMINA. PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99.0 PORCIENTO. NO. CAS 554-68-7.	25501	1430	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 13270 CHALECO DE PROTECCION CIVIL PARA CABALLERO (UNIFORME), COLOR VERDE LIMON, PANTONE: 583C . TALLA MEDIANA	27101	130130	117000	0	143	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0008	056AYO951 REG. NO. 13271 PIECERAS PARA SILLA DE RUEDAS CON BASE DERECHA	29301	1430	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0008	056AYO951 REG. NO. 13272 PIECERAS PARA SILLA DE RUEDAS CON BASE IZQUIERDA	29301	1430	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 13273 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 44.	27101	1431.57	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 13274 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 44.	27101	1431.57	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 13275 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: ARENA. CEDULA 44.	27101	1431.57	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 13276 FRESA DIAMANTADA ESFERICA CON ACOPLE TIPO ELITE DE 6.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 80 MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5820012060. PARA SU USO EN EL EQUIP	25401	2867.7	1304	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24401-0037	056AYO951 REG. NO. 13277 MDF DE 13 MM DOBLE CARA DE MELAMINA BLANCA	24401	1434.4	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13278 ALAMBRE PRE-EXTENDIDO CALIBRE 24 DE 12 PULGADAS	25401	2880.9	1310	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13279 LAPIZ DESECHABLE, CONTROL DE MANO, HOJA DESECHABLE ESTANDAR, SWITCH DE PRESION	29501	1441	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13280 FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO (NA2 H2 PO4). RA. ACS. GRANULADO. TA.	25501	2883.1	1310	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13281 BRAZALETE REUSABLE ADULTO ANCHO SIN CAMARA, CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS. LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: REUSE- PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE	29501	2887.5	1313	0	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 13282 CLAVO MOLIDO	22104	1575.6	131.3	1444.3	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0113	056AYO951 REG. NO. 13283 BASE P/TUBO 32 WATTS T-8	24601	8044.3	5998	0	495	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13284 MATERIAL DE REFERENCIA FENITOINA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	1448.7	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 13285 TE DE MANZANILLA NATURAL	22104	2900.7	1318	0	156	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 13286 PAN PAMBAZO	22104	1584	132	1452	6600	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO951 REG. NO. 13287 PAPEL TERMICO, MILIMETRICO "EC0601", PARA REGISTRO DE ELECTROCARDIOGRAMA. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: CMS-EC-0601. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: CONTEC. MODELO: VARIOS.	25401	1452	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13288 MANGUERA NEGRA PARA NIBP (3 METROS) CON NUMERO DE CATALOGO: 877235 PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.632.0554 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: INFORMATION	29501	1452	0	0	6	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13289 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA ACANALADA PVC, ESPESOR 0.79 MM COLOR BLANCO DE 0.960 M. ANCHO X 6.140 M LARGO PARA TECHUMBRE SOBRE ESTRUCTURA METALICA A UNA ALTURA MAXIMA DE 3.5 METROS. INCLUYE, QUI	35102	2910.6	1323	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0173	056AYO951 REG. NO. 13290 LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO FORTIFICADA	22104	2915	1325	0	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 13291 JUGO DE NARANJA ULTRAPASTEURIZADO	22104	2933.7	1334	0	462	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4066	056AYO951 REG. NO. 13292 CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 10 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	25401	1466.3	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13293 FOSFATO MONOBASICO DE POTASIO ANHIDRO. RA. ACS. CRISTALES. POLVO. FRASCO CON G. TA.	25501	2942.5	1337	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 13294 MALVAVISCOS	22104	2959	1345	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3712	056AYO951 REG. NO. 13295 CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 30 A 45 GRADOS, 7 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	25401	1479.5	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0346	056AYO951 REG. NO. 13296 UVA PROCESADA DESHIDRATADA (UVAPASA)	22104	2964.5	1347	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0024	056AYO951 REG. NO. 13297 CELDA FOTOELECTRICA	24601	2970	1350	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0080	056AYO951 REG. NO. 13298 TERMISTOR (MEDIDOR DE TEMPERATURA EN MEDIOS GASEOSOS O LIQUIDOS)	24601	2970	1350	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0154	056AYO951 REG. NO. 13299 VALVULAS DE SEGURIDAD	24701	2970	1350	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13300 BORATO DE SODIO DECAHIDRATA-DO (BORAX) PARA USO FOTOGRAFICO RA CRISTALES O P OLVOTA.	25501	2970	1350	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0006	056AYO951 REG. NO. 13301 CARETA SOLDADOR	27201	2970	1350	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0022	056AYO951 REG. NO. 13302 CUERDA O CABLE DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON GANCHOS Y CANDADO	27201	2970	1350	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13303 REFACCIONES PARA LASER OFTALMICO	29501	2970	1350	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13304 REFACCIONES PARA MAQUINA DE ANESTESIA	29501	2970	1350	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13305 REFACCIONES PARA MESA PROCTOLOGICA	29501	2970	1350	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13306 REFACCIONES PARA MICROSCOPIO DE OPERACION	29501	2970	1350	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13307 REFACCIONES PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	29501	2970	1350	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13308 REFACCIONES PARA CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	29501	2970	1350	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13309 REFACCIONES PARA DESFIBRILADOR	29501	2970	1350	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13310 REFACCIONES PARA ESOFAGOFIBRIOSCOPIO	29501	2970	1350	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13311 REFACCIONES PARA GASOMETRO	29501	2970	1350	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13312 REFACCIONES PARA INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE	29501	2970	1350	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13313 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SILLON	35701	2970	1350	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13314 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA BASCULAS	35701	2970	1350	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 13315 CEREAL DE AVENA PRECOCIDA TIPO C (MIXTO)	22104	1624.8	135.4	1489.4	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 13316 HABA VERDE S/VAINA	22104	1624.8	135.4	1489.4	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13317 PLACA CURVADA RIGIDA 14 ORIFICIOS, 1.5/0.6 MM	25401	2986.5	1358	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13318 BRAZALETE CON CAMARA TAMAÑO:PREMATURO ACCESORIO DE ESFIGMOMANOMETROS.	29501	2985.4	1357	0	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0053	056AYO951 REG. NO. 13319 REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL, DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.	22301	2992	1360	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 13320 SOLDADURA DE ESTAÑO 95-05 ROLLO 450 GR.	24601	1496	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 13321 CEREAL DE TRIGO PRECOCIDO TIPO C	22104	1635.6	136.3	1499.3	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO951 REG. NO. 13322 PAPEL BOND PARA CARPETA 3 ARGOLLAS, CON 100 HOJAS.	21101	1502.6	0	0	43	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13323 LAURIL SULFATO DE SODIO, CALDO, USADO PARA EL ANAL	25101	3005.2	1366	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 13324 PASTA PARA SOPA LARGAS ESPAGUETI	22104	3011.8	1369	0	429	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 13325 OLLA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE ALUMINIO. CAPACIDAD 15 LT.	22301	1508.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0126	056AYO951 REG. NO. 13326 MOLDE PARA INCLUSION EN PARAFINA, DESECHABLES, DESPRENDIBLES, DE: MM.	24101	3795	2076	0	1650	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 13327 MASCARILLA ADULTO NO.CON NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE:ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: ADU.	25401	3023.9	1375	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56201-0185	056AYO951 REG. NO. 13328 ESTACION PARA SOLDAR CON CAUTIN 500 W	56201	1511.4	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13329 MANGUERA AZUL PARA NIBP (NEONATAL) CON CONECTOR RECTANGULAR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 414874-001 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GE. MODE	29501	1512.5	0	0	9	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13330 SONDA DE TEMPERATURA CUATANEA, DESECHABLE, CON TIEMPO DE MEDICION MINIMO PARA OBTENER LECTURAS PRECISAS DE 60 SEG. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 21091A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLA	29501	1512.5	0	0	15	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13331 PIEZA EN T PARA NEBULIZADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6302777. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: SIEMENS. MO	29501	1514.7	0	0	110	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 13332 PAPEL PARA IMPRESION TERMICO NARANJA. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 329 2 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BURDICK. MODELO:	25401	3036	1380	0	101	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 13333 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARE NTE,CON CAPACIDAD PARA 5.7 L.	22301	3040.4	1382	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 13334 ESPATULA CON MANGO DE PLASTICO. DE 18 CM.	22301	1522.4	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 13335 MASCARILLA ADULTO NO. 3. CON NUMERO DE CATALOGO: 421PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE 053.06: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: ADU.	25401	3044.8	1384	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13336 BRAZALETE C/CAMARA PREMATURO NUMERO CATALOGO PROVEEDOR=16-64-62 MARCA= STANDARD REFACCION PARA EQUIPO= BAUMANOMETRO	29501	15368	12599.5	1523.5	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 13337 TE LIMON ZACATE INDIVIDUAL	22104	1662	138.5	1523.5	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13338 PROPILENGLICOL (,-PROPANODIOL). TA.	25501	3045.9	1384	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13339 BATA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	1524.82	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0164	056AYO951 REG. NO. 13340 FLOR DE JAMAICA	22104	3062.4	1392	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13341 ACIDO CITRICO MONOHIDRATADO RA (ACS) CRISTALES TA.	25101	3073.4	1397	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9207	056AYO951 REG. NO. 13342 BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR ROJO TRASLUCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LALEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SIMBOLO UNIVERSALDE: RIESGO BIOLOGICO. CALIBRE MINIMO 200. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALITICOCUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1VIGENTE. TAMAÑO DE: 50 X 65	25401	1539.85	0	0	762	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3264.32				LP			
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO951 REG. NO. 13343 PLACA DUPLEX DE ALUMINIO PARA CONTACTO POLARIZADO	24601	1540	0	0	55	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0096	056AYO951 REG. NO. 13344 CARTUCHOS PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE 80MM	25401	3080	1400	0	1	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13345 ESTUCHE PARA MARCAR ERITROCITOS IN VITRO CON MATERIAL RADIOACTIVO, CON VOLUMEN MAXIMO DE 1 ML DE SANGRE HEPARINIZADA. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR AMBQ. RTC.	25501	3080	1400	0	2	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 13346 CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO. DOBLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABLE. DIAMETRO 20	22301	1541.1	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0101	056AYO951 REG. NO. 13347 COMINO ENTERO	22104	1683.6	140.3	1543.3	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13348 CAL CALCICA ABSORBEDOR DE CO2 HECHO A BASE DE HIDROXIDO DE CALCIO, CON INDICADOR IRREVERSIBLE DE SATURACION DE BLANCO A VIOLETA. LIBRE DE ALCALIS FUERTES, SIN HIDROXIDO DE SODIO. PRESENTACION: JARRA D	29501	1543.3	0	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13349 PLACA DE VIDRIO, PARA REAC CION DE AGLUTINACION	29501	3086.6	1403	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6027	056AYO951 REG. NO. 13350 CAJAS. DE PETRI, DE PLASTICO, ESTERILES, DESECHABLES, EN MEDIDAS DE: 100 X 10MM. CON CUBIERTA DE REPUESTO PARA LAS CAJAS DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS. PIEZA.	25401	1544.4	0	0	257	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 13351 CABLE DUPLEX 2 X 12 ROLLO DE 100 M CONDUMEX	24601	3095.4	1407	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 13352 CABLE USO RUDO 2 X 12 ROLLO DE 100 M, IUSA	24601	3095.4	1407	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 13353 VASO, DE CRISTAL, GRUESO, CON CAPACIDAD PARA 240 ML.	22301	3118.5	1418	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13354 TUBO CONICO DE POLIPROPILENOML.	25501	3124	1420	0	396	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13355 CALZADO MASCULINO. TALLA: 21.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	1563.1	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13356 CALZADO MASCULINO. TALLA: 21.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	1563.1	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 13357 PAPEL TERMICO PLEGABLE EN Z TERMICO, MEDIDA (80 MM X 80 MM). PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 8- PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: ZOLL. MODELOS:	25401	3135	1425	0	3	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 13358 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BAJA EN CALORIAS	22104	1713.6	142.8	1570.8	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 13359 TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL 2.8 MM X 5 MM A 17MM ABSORBIBLE	24701	3147.1	1431	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0665	056AYO951 REG. NO. 13360 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR TERGITOL 7. MEDIO SELECTIVO DE ORGANISMO COLIFORMES. FRASCO CON 450 GA. TA	25901	1580.28	0	0	2	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2873.24				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13361 PLACA RECTANGULAR 2X4 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	3161.4	1437	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0091	056AYO951 REG. NO. 13362 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	22104	3168	1440	0	40	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13363 ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO. GRADO BIOLOGIA MOLECULAR. FRASCO CON 1 LITRO TA.	25501	3168	1440	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13364 YODO (YODO-YODURO), 0.1 N, SOLUCIÓN VOLUMÉTRICA. CAS 7553-56-2	25101	1587.3	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 13365 MEZCLADORA CON SENSOR MARCA HELVEX MOD.TV	29201	3177.9	1445	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 13366 MEZCLADORA DE SENSOR HELVEX MOD. TV	29201	3177.9	1445	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13367 CALZADO FEMENINO. TALLA: 30.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	1590.14	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13368 CALZADO FEMENINO. TALLA: 30.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	1590.14	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13369 CALZADO FEMENINO. TALLA: 32.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	1590.14	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0031	056AYO951 REG. NO. 13370 PISTOLA PARA PINTAR CON VASO DE GRAVEDAD METALICO DE 1 LITRO	29101	1590.6	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13371 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SARTEN ELECTRICO	35701	3183.4	1447	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13372 ACETATO DE SODIO TRIHIDRATA-DO R.A. CRISTALES (ACS) (E-QUIVALENTE A BAKER CAT.3460-1).	25101	1595	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13373 DIMETIL SULFOXIDO REACTIVO ANALITICO, CON UNA PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.9 PORCIENTO, CONTENIDO DE AGUA MENOR A 0,1 POR CIENTO. NO DE CAS: 67-68-5.	25101	1595	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13374 TETRABORATO DE SODIO CALIDADANALITICA.	25101	1595	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0095	056AYO951 REG. NO. 13375 PUNTAS PARA PIPETA AUTOMATICA DE 100 A 1000 MICROLITROS, TRANSPARENTES, NOESTERILES.	25501	1595	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6422	056AYO951 REG. NO. 13376 MEDIOS DE CULTIVO. COMPLEMENTOS. LACTOSA PARA AÑADIR A MEDIOS DE CULTIVO. POLVO.FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1599.6	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2908.36				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 13377 ESPATULA CORTA, (PALETA), DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO	22301	1600.5	0	0	25	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 13378 PAPEL PARA IMPRESION TERMICA 210 MM X 20MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: RE-103. ACCESORIO PARA EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MONOCANAL. CLAVE: 531.327.0018. MARCA: BIONET. MODELO: CARDIOTOUCH 3000.	25401	1602.7	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO951 REG. NO. 13379 ESCALERA DE TIJERA ECONOMICA 9 ESCALONES	29101	3209.8	1459	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13380 BRUCELLA ABORTUS FEBRILES ANTIGENOS PARA AGLUTINAC	25101	3215.3	1462	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13381 HIDROXIDO DE POTASIO RA (ACS) LENTEJAS TA.	25501	3215.3	1462	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13382 PLACA DE THAYER MARTIN. DESECHABLE ESTERIL. DE POL	29501	3218.6	1463	0	1056	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 13383 GUAYABA EN ALMIBAR	22104	3228.5	1468	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0033	056AYO951 REG. NO. 13384 ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES.	25401	2112	452	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 13385 CHILES JALAPEÑOS RAJAS	22104	1762.8	146.9	1615.9	53	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0086	056AYO951 REG. NO. 13386 ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CMDE DIAMETRO.	22301	1617	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 13387 HIERBAS DE OLOR	22104	3237.3	1471	0	64	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4020	056AYO951 REG. NO. 13388 SEPARADOR ORINGER. TAMAÑO ADULTO.	25401	1621.4	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13389 SUDAN NEGRO B COLORANTE BIO-LOGICO TA.	25501	3252.7	1478	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0377	056AYO951 REG. NO. 13390 JITOMATE PROCESADO PURE	22104	3256	1480	0	106	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 13391 DULCE CONFITADOS (COLACION)	22104	3265.9	1485	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13392 TIOSULFATO DE SODIO (HIPOSULFITO DE SODIO) RA GRANULADO TA.	25501	3267	1485	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de obra	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 13393 JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	22104	1785.6	148.8	1636.8	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 13394 JUGO DE NARANJA ULTRAPASTEURIZADO	22104	1785.6	148.8	1636.8	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13395 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 20.5. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE,COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA;	27101	1642.3	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 13396 APOSITOS COMBINADOS DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS: 20 X 8 CM.	25401	3296.7	1499	0	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 13397 SUETER FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: ROSA. CEDULA 9.	27101	1648.41	0	0	6	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0086	056AYO951 REG. NO. 13398 DISPENSADOR DE PAPEL PARAFILM. EQUIVALENTE HEATHHS234524 AMERICAN	21101	1650	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 13399 CUCHILLO, PARA CUBIERTO, DE ACERO INOXIDABLE 4, CON FILO DE SIERRA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	33150	28650	1650	2750	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13400 ACIDO SULFURICO. 96% R.A. -FRASCO DE 1 L.	25101	1650	0	0	10	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13401 FERRICIANURO DE POTASIO. ACSMAYOR O IGUAL 98,0% CAS 13746-66-2. PRESENTACION.FRASCO: 100 GRAMOS.	25101	1650	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13402 SOLUCION PARA ALMACENAJE PARA ELECTRODOS DE PH Y ORP, HI70300, POTENCIOMETROHANNA PRESENTACION: FCO CON 1 FCO	25101	1650	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13403 SULFATO DE POTASIO GRADO REACTIVO.	25101	1650	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13404 SULFATO DE ZINC MONO HIDRATADO PRESENTACION: FCO CON 100 GRO	25101	1650	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6491	056AYO951 REG. NO. 13405 MEDIO DESHIDRATADO DE AGAR BILIS ESCULINA GRANULADA O EN POLVO.	25401	1650	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7446	056AYO951 REG. NO. 13406 SOLUCION DE SAFRANINA PARA USO EN BACTERIOLOGIA. REACTIVO QUIMICO PARA LATINCION DE GRAM. REF. 109217.	25401	1650	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 13407 MATRAZ.VOLUMETRICO, DE VIDRIO, CLASE "A", CAPACIDAD DE 2000 ML, CON TAPON DETEFLON O POLIETILENO.	25501	1650	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13408 CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:34552-83-5PRESENTACION: FCO CON 200 MG.	25501	1650	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13409 SOLUCION TAMPON PH 10,01 FCO. DE 500 ML. CAT. HI 7010L / C HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS. SOLUCION CERTIFICADA.	25501	1650	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13410 SOLUCION TAMPON PH 4,01 FCO. DE 500 ML. CAT. HI 7004L / C HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS. SOLUCION CERTIFICADA.	25501	1650	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13411 SOLUCION TAMPON PH 7,01 FCO. DE 500 ML., CAT. HI 7007L / C HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS. SOLUCION CERTIFICADA.	25501	1650	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 13412 ELECTRODO DE ORO RESISTENTE AL A ACIDO FLUORHIDRICO PARA POTENCIOMETRO MARCAHANNA MODELO PH 211 CONECTOR BNC.	25501	1650	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 13413 ELECTRODO DE ORP DIGITAL CON CUERPO DE PEI RELLENO DE GEL CON MICROCHIP INTEGRADO Y UN CONECTOR DE 3,5 MM, EXCLUSIVO PARA MEDIDORES QUE UTILIZAN ELECTRODOS DIGITALES MARCA HANNA.	25501	1650	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 13414 ELECTRODO DE PH PLANO, CON REFERENCIA DE AG/AGCL PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO PH 211 CONECTOR BNC.	25501	1650	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 13415 ELECTRODO DE REFERENCIA DE PLATA PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO PH 211CONECTOR BNC	25501	1650	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 13416 ELECTRODO DE VIDRIO CON MICROBULBO PARA MUESTRAS PEQUEÑAS, HANNA INSTRUMENTS CATALOGO HI1083B.	25501	1650	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 13417 ELECTRODO SELECTIVO PARA ION FLUORURO CALOMEL PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNAMODELO PH 211 CONECTOR BNC.	25501	1650	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 13418 ELECTRODO SELECTIVO PARA ION FLUORURO PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO PH211 CONECTOR BNC.	25501	1650	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 13419 TRAMPA DE DESTILACION. ENTRADAS ESMERILIDAS 24/40. DE 10ML. (DEAN- STARK).	25501	1650	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0103	056AYO951 REG. NO. 13420 PAPEL PARAFILM DE 510 MM DE ANCHO X 15.25 M DE LARGO.	25501	1650	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0103	056AYO951 REG. NO. 13421 PAPEL PARAFILM, ROLLO DE 4 PULGADAS DE ANCHO POR 125 PIES DE LARGO (10.16 CM X38.10 M).	25501	1650	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0184	056AYO951 REG. NO. 13422 NAVAJA PARA RASURADORA NO. 40 DE PEQUEÑAS ESPECIES PARA AREA DE CIRUGIA	29101	1650	0	0	1	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0054	056AYO951 REG. NO. 13423 CARTUCHO CON TINTA AMARILLA, CODIGO HP CB542A PARA USO EN IMPRESORA MODELO HPCOLOR LASER JET CP1215, INTEGRADA A EL DUROMETRO VICKERS Y KNOOP, MARCA EMCOTEST, MODELO M1C 010.	29401	1650	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0054	056AYO951 REG. NO. 13424 CARTUCHO CON TINTA CIANO, CODIGO HP CB541A PARA USO EN IMPRESORA MODELO HP COLORLASER JET CP1215, INTEGRADA A EL DUROMETRO VICKERS Y KNOOP, MARCA EMCO TEST,MODELO M1C 010.	29401	1650	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0054	056AYO951 REG. NO. 13425 CARTUCHO CON TINTA MAGENTA, CODIGO HP CB543A PARA USO EN IMPRESORA MODELO HPCOLOR LASER JET CP1215, INTEGRADA A EL DUROMETRO VICKERS Y KNOOP, MARCA EMCOTEST, MODELO M1C 010.	29401	1650	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0054	056AYO951 REG. NO. 13426 CARTUCHO CON TINTA NEGRA, CODIGO HP CB540A PARA USO EN IMPRESORA MODELO HP COLORLASER JET CP1215, INTEGRADA A EL DUROMETRO VICKERS Y KNOOP, MARCA EMCO TEST,MODELO M1C 010.	29401	1650	0	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 13427 GALLETA INTEGRAL	22104	1801.2	150.1	1651.1	40	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0265	056AYO951 REG. NO. 13428 SUSTANCIAS BIOLOGICAS VDRL. ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA EL DIAGNOSTICOSEROLOGICO DE LA SIFILIS. SOLUCION AMORTIGUADORA EN: FRASCO CON 50-60 ML. RTC.	25901	1652.42	0	0	15	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 13429 JUGO DE NARANJA ULTRAPASTEURIZADO	22104	3309.9	1505	0	130	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13430 AMONIO TIOCIANATO. FRASCO -CON 500 G.	25101	1654.4	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13431 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 20.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	1656.34	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13432 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 31.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	1656.34	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 13433 FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.701. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO MARCAS RECOMENDADAS: SS WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE	25401	1657.7	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 13434 FRIJOL FLOR DE MAYO	22104	3326.4	1512	0	79	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13435 MANGUERA DE CONEXION PARA MANGUITO REUTILIZABLE DE PRESION SANGUINEA NO INVASIVA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M15B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 610 MARCA:	29501	3326.4	1512	0	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO951 REG. NO. 13436 LICUADORA CON CAPACIDAD DE 48 ONZAS Y TRES VELOCIDADES.	22301	3330.8	1514	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0286	056AYO951 REG. NO. 13437 GUIAS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER VENOSO, CONSTAEQUIPO DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA, CALIBRES 5, 6, 7, 8, 9 Y 12 FR.	25401	3337.4	1517	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13438 NARIZ ARTIFICIAL HUMID VENT HUDSON ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: S/N. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0279.04.01 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: GE. MODELO: IVENT 201 IC/AB.	29501	1669.8	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 13439 CHILE LARGO ENVASADO	22104	3345.1	1521	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO951 REG. NO. 13440 CINTA DOBLE CARA M TRANSPARENTE ¾"	21101	3349.5	1523	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 13441 CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	22301	3347.3	1521	0	127	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13442 ROJO CONGO Q.P. POLVO TA.	25501	3355	1525	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 13443 CHILE SECO CHIPOTLE	22104	1838.4	153.2	1685.2	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 13444 COLADERA, DE PLASTICO, CON MALLA MEDIANA DE 16, 14 Y 12 CM. DE DIAMETRO	22301	1685.2	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13445 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 31.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	1687.22	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13446 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 32.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	1687.22	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13447 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 32.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	1687.22	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13448 ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO DIHIDRATADO (VERSENATO DE SODIO EDTA). RA. ACS. POLVO. FRASCO CON G. TA.	25501	3385.8	1539	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8067	056AYO951 REG. NO. 13449 VASOS. DE PRECIPITADOS, DE POLIPROPILENO. CON GRADUACION PARA VOLUMENESAPROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 600 ML.	25401	1694	0	0	15	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 13450 SARTEN, CONICO, DE ALUMINIOTRIPLE FUERTE, DE 2.7 A 2.8MM DE ESPESOR, DE 24 CM DEDIAMETRO, PULIDO, CON MANGO,DE ALUMINIO FUNDIDO.	22301	3392.4	1542	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51901-0120	056AYO951 REG. NO. 13451 EXTRACTOR DE AIRE CIRCULAR DE 5" DE DIAMETRO PARA BAÑO	51901	1701.7	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13452 PLACA DE AGAR CASSMAN CON 10% DE SANGRE DESFIBRINA	25501	3406.7	1548	0	1320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 13453 PLATO,PARA PAN O POSTRE, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14.5 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	34310.3	29653.3	1708.3	1650	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7638	056AYO951 REG. NO. 13454 REACTIVOS QUIMICOS. NITRATO DE POTASIO. CRISTALES. RA. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	1711.42	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 13455 GALLETA DULCE SURTIDA	22104	3432	1560	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0050	056AYO951 REG. NO. 13456 TUBO DE COBRE DE 3/4 TRAMO DE 6 MTS	24101	1719.3	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-2240	056AYO951 REG. NO. 13457 CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	53101	1722.6	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13458 SACAROSA Y ROJO DE FENOL,CALDO UTIL PARA LA CAR	25501	3458.4	1572	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13459 BRAZALETE CON CONECTOR PARA NIBP INFANTIL, CM1201, 10-19CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0010 12157. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 619.0 MARCA: MINDRAY. MODELO:	29501	3457.3	1571	0	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 13460 PLATO TRINCHE, PARA SEGUNDO PLATILLO, DE POLICARBONATO, EN COLOR BLANCO, DE CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	34807.5	30082.5	1732.5	1650	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13461 BRAZALETE REUSABLE ADULTO PEQUEÑO SIN CAMARA, CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS. LIBRE DE LATEX.	29501	3465	1575	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO951 REG. NO. 13462 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 45 X 30 X 2.5 CM, COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	22301	3479.3	1581	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51901-0106	056AYO951 REG. NO. 13463 ESCALERA DE ALUMINIO DE 5 PELDAÑOS	51901	1741.3	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13464 BOLSA DE SILICONA ADULTO, AUTOINFLABLE, DESMONTABLE Y ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 51003. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.784.0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA	29501	1742.4	0	0	11	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0066	056AYO951 REG. NO. 13465 COLORANTE DE WRIGHT PARA TE-\IR FROTIS DE SANGRE O MEDU-LA OSEA.	25501	2681.8	853	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	21101-0215	056AYO951 REG. NO. 13466 TARJETERO DE ACRILICO DE 3 MM DE ESPESOR CON MEDIDAS DE 34 X 51.5 CM CON TRES COMPARTIMIENTOS TAMÑAO CARTA	21101	1745.7	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13467 KLIGER AGAR (CON HIERRO) PARA LAS PRUEBAS BIOQUIMI	25101	3502.4	1592	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 13468 CHAROLA, DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM. DE ESPESOR CON ASAS, DE 60 X 40 X	22301	1755.6	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 13469 CALZADO IMPERMEABLE. TALLA 24.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 42.	27201	1757.8	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13470 DIETILAMINA. PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.5 PORCIENTO. NO. CAS 109-89-7.	25101	1760	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13471 HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS O PELLETS. MAYOR O IGUAL A 99.0 POR CIENTO DEPUREZA, GRADO ACS, USP. NO. CAS. 1310-73-2.	25101	1760	0	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13472 HIDROXIDO DE TETRAMETILAMONIO SOLUCION AL 25 PORCIENTO EN METANOL.	25101	1760	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13473 SULFATO DE AMONIO GRAN. RA ACS.	25101	1760	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13474 SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO. PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.5 PORCIENTO. NO.CAS 10034-99-8. PRESENTACION FRASCO CON 500 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALITICO.INCLUYE CERTIFICADO DE CALIDAD TRAZABLE. TEMP	25101	1760	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO951 REG. NO. 13475 PAPEL PARA REGISTRO ELECTROCARDIOGRAMA. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: 2551 E 7534. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 329 0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: CARDIOLINE (TECNOLOGICA MEXICANA). MODELO: DELTA 1.	25401	1760	0	0	29	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 13476 TUBO CONECTOR DE TRES VIAS DE VIDRIO REFRACTARIO CON ENTRADA PARA TERMOMETRO CON ESMERIL 10/30 Y JUNTAS ESMERILADAS MACHO 24/40. PRESENTACION: PZA 1 PZA	25501	1760	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 13477 COLCHÓN INCUBADORA : 70 X 35 CM.	27501	1760	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 13478 COLCHÓN INCUBADORA : 70 X 35 CM.	27501	1760	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 13479 ADAPTADOR EN "T" CON CONECTOR PARA ADULTO, EL CUAL CONECTA LA UNIDAD NEBULIZADORA (MP01030) DEL NEBULIZADOR "AERONEB PRO" CON EL CIRCUITO DE PACIENTE.CUENTA CON PUERTOS DE CONEXIONDE 22 MM DE DIAMETRO. ADAPTABLES A LOS CIRCUITOS ESTANDAR. PRESENTACION: PAQUETE CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01031. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE:	22301	1762.2	0	0	106	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13480 VERDE BRILLANTE, AGAR MEDIOSELECTIVO Y DIFERENC	25101	3525.5	1602	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0198	056AYO951 REG. NO. 13481 MANTECA VEGETAL	22104	3538.7	1608	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 13482 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE POLICARBONATO, EN COLOR BLANCO, DE 2 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	35636.3	30799.3	1774.3	1650	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0025	056AYO951 REG. NO. 13483 ATE DE FRUTAS	22104	3554.1	1616	0	66	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0028	056AYO951 REG. NO. 13484 LATA DE THINNER DE 20 L	21401	1778.7	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13485 BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE NO.PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: DATEX OHMEDA. MODELO: S/AVANCE.	29501	3556.3	1616	0	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13486 BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE NO.PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: DATEX OHMEDA. MODELO: S/AVANCE.	29501	3556.3	1616	0	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0180	056AYO951 REG. NO. 13487 MARMOLES	24101	3558.5	1617	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 13488 CHILE SECO ANCHO	22104	3564	1620	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-6521	056AYO951 REG. NO. 13489 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO DE CULTIVO PARA AISLAR BACTERIAS ANAEROBICAS ENSANGRE, EN FRASCO AL VACIO PARA 20 ML. (PEDIATRICO). JUEGO.	25401	1782	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3240				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 13490 FLUXOMETROS	29201	3564	1620	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13491 REFACCIONES PARA AGITADOR DE PIPETAS	29501	3564	1620	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13492 REFACCIONES PARA EQUIPO DE BOMBEO	29501	3564	1620	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13493 REFACCIONES PARA CAJA FUERTE	29501	3564	1620	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13494 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SERPENTIN DE VAPOR PARA CALEFACCION	35102	3564	1620	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13495 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE MONITOREO DE FLUIDOS ENERGETICOS	35102	3564	1620	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0006	056AYO951 REG. NO. 13496 SERVICIOS DE CARBURACION DE GENERADOR DE VAPOR	35201	3564	1620	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 13497 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ACCESORIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE VIDEO Y PROYECCION	35201	3564	1620	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 13498 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ALTAVOCES, BAFLES, COLUMNAS DE INTEMPERIE Y MONITORES DE SONIDO	35201	3564	1620	0	33	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13499 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A REFRIGERADORES DE PRODUCTOS MEDICO BACTERIOLOGICOS	35701	3564	1620	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13500 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ANALIZADOR DE PH Y GASES	35701	3564	1620	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13501 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ANALIZADOR DE PRUEBAS ESPECIALES	35701	3564	1620	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13502 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTUFA	35701	3564	1620	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13503 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A HORNO PARA DESPARAFINADO	35701	3564	1620	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0012	056AYO951 REG. NO. 13504 LONA DEL VIOLENTOMETRO	24801	1786.4	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO951 REG. NO. 13505 PAPEL TIPO Z-FOLD, 120 X 100 MM.X 300.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 66010039C. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.327.0018. ELECTROCARDIOGRAFO MONOCANAL. MARCA: CARDIETTE. MODELO: AR1200 VIEW.	25401	1787.5	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13506 ACIDO NITRICO RA (ACS) TA.	25501	3580.5	1628	0	39	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13507 FUCSINA ACIDA POLVO TA.	25501	3592.6	1633	0	8	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0016	056AYO951 REG. NO. 13508 AJONJOLI	22104	3593.7	1633	0	46	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 13509 FRIJOL PERUANO	22104	1960.8	163.4	1797.4	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13510 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 12. ZONA B.	27101	1798.5	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 13511 MEZCLADORA PARA TARJA MODELO 318.	29201	1812.8	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9866	056AYO951 REG. NO. 13512 GUIAS. PARA CATETERES CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD: 150 CM. DIAMETRO:0.035". PIEZA.	25401	1814.74	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0262	056AYO951 REG. NO. 13513 TEJOCOTE	22104	3631.1	1651	0	116	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13514 SULFATO FERRICO AMONICAL, 12 H2O. PRESENTACION: FCO CON 500 GRO	25101	1815	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO951 REG. NO. 13515 CABLE USO RUDO DE 2 X 16 100 MTS	29301	1821.6	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0249	056AYO951 REG. NO. 13516 GUIA HIDROFILICA PUNTA EN JOTA CUERDA CON RECUBIERTA HIDROFILICO DE POLIMERO M. CUBIERTA EXTERNA DE POLIURETANO Y TUNGSTENO, NUCLEO DE NITINOL CONIFICADO, CON PUNTA EN J DE 3 MM, DE 0.0DE CALIBRE Y 15	25401	3649.8	1659	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13517 MOLIBDATO DE AMONIO ANHIDRO, FRASCO CON 100 G.	25101	1826	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13518 MOLIBDATO DE SODIO, FRASCO DE 250 G, RA.	25101	1826	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0136	056AYO951 REG. NO. 13519 SANDALIAS. TALLA: 24.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.	27101	1830.64	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO951 REG. NO. 13520 DEDAL HULE	21101	3670.7	1669	0	1320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0022	056AYO951 REG. NO. 13521 ESCOBILLONES PARA LIMPIEZA	21601	3670.7	1669	0	304	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 13522 RECIPIENTE DE PLASTICO. CON TAPA. DE LITROS DE CAPACIDAD.	22301	1838.1	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 13523 RODILLO DE POLICARBONATO DE, 53 X 8.35 CM, TIPO INDUSTRIAL.	29101	3681.7	1673	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13524 PANEL DE MALLA 25 MM X 50 MM, 5 X 10 ORIFICIOS ABSORBIBLE	25401	3688.3	1677	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 13525 TOMILLO	22104	2016	168	1848	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 13526 CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE.DE 70 X 40 X 8 CM.	22301	1848	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13527 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE AGUA Y BLANCO.CEDULA 13.	27101	1848	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13528 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AZUL MARINO YBLANCO. CEDULA 13.	27101	1848	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13529 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AZUL MARINO YBLANCO. CEDULA 13.	27101	1848	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13530 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO Y VERDEOSCURO. CEDULA 13.	27101	1848	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13531 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO Y VERDEOSCURO. CEDULA 13.	27101	1848	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 13532 OLLA RECTA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DIAMETRO	22301	1850.2	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 13533 TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL DE EMPUJE 1.5 X 4 MM A 5MM ABSORBIBLE	24701	3702.6	1683	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13534 BRAZALETES REUSABLES TAMAÑO PEDIATRICO PARA PRESION NO INVASIVA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD:YP-902P, REF: 5939C. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: BSM-2301.	35701	1853.5	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13535 AZUL LUXOL RAPIDO (LUXOL FAST BLUE) POLVO TA.	25501	3714.7	1689	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13536 RODAMINA B RA PARA MICROSCOPIA TA.	25501	3718	1690	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", lynte el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 13537 CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LO NGI-TUD.	22301	3731.2	1696	0	119	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 13538 RUEDA DE 8" PARA CAMILLA SIN FRENO	24701	1867.8	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 13539 TE DE LIMON ZACATE NATURAL	22104	3737.8	1699	0	156	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO951 REG. NO. 13540 DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS.	21601	3740	1700	0	37	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13541 ACIDO ACETICO GLACIAL. REACTIVO AL 100% FRASCO CON 1 L.	25101	1870	0	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13542 EOSINA. FRASCO CON 25 G INDICADOR.	25101	1870	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13543 ZINC CLORURO SECO. FRASCOCON 500 G.	25101	1870	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 13544 TUBO REDUCTOR JUNTA MACHO 19/38, JUNTA HEMBRA 24/40.	25501	1870	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 13545 CHICHARO PROC. ENVAS	22104	3743.3	1702	0	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13546 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 1.	27101	1880.07	0	0	6	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 13547 MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	22104	3762	1710	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13548 SUDAN III (SUDAN ROJO) COLO-RANTE BIOLOGICO TA.	25501	3769.7	1714	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13549 BRAZALETE CON CONECTOR PARA NIBP ADULTO GRANDE, CM, -CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: MARCA: MINDRAY. MODELO: PM	29501	3770.8	1714	0	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 13550 CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	3784	1720	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13551 MACROAGREGADOS DE ALBUMINA MAA, SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS. R	25501	3789.5	1723	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13552 METILENDIFOSFONATOS MDP. SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS. RTC.	25501	3789.5	1723	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7805	056AYO951 REG. NO. 13553 REACTIVOS QUIMICOS. CLORURO DE POTASIO. RA. ACS. GRANULADO. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	1896.75	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0101	056AYO951 REG. NO. 13554 COMINO ENTERO	22104	1899.7	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO951 REG. NO. 13555 ANGULO 2"X 3/16 DE ALUMINIO TRAMO DE 6 MTS	24701	1901.9	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 13556 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 31.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	1905.22	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 13557 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 33.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	1905.22	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13558 BATA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	1906.03	0	0	6	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53201-0456	056AYO951 REG. NO. 13559 COMODO PARA ADULTOS. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 35 CM, ANC	53201	1910.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 13560 OLLA MEDIO RECTA DE ALUMUNIO TRIPLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABLE, CON TAPA DIA	22301	1912.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 13561 CHILESECO CHIPOTLE	22104	3828	1740	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13562 OXIDO DE LANTANO (III) REACTIVO ACS NO. DE CAS 1312-81-8, PH 9.0 (A 50 G/L,H2O, 20 GRADOS CELSIUS), PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.5 POR CIENTO. CONTENIDO DECLORO MENOR O IGUAL A 0,005 POR CIENTO.	25101	1914	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0151	056AYO951 REG. NO. 13563 HARINA DE ARROZ	22104	1915.1	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13564 PLACA LCDCP RECTA ANCHA BLOQUEADA 4.5 DE 4 ORIFICIOS	25401	3850	1750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13565 PLACA LCDCP RECTA ANCHA BLOQUEADA 4.5 DE 5 ORIFICIOS	25401	3850	1750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13566 PLACA LCDCP RECTA ANCHA BLOQUEADA 4.5 DE 7 ORIFICIOS	25401	3850	1750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13567 PLACA LCDCP RECTA ANGOSTA BLOQUEADA 4.5 DE 4 ORIFICIOS	25401	3850	1750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13568 PLACA LCDCP RECTA ANGOSTA BLOQUEADA 4.5 DE 7 ORIFICIOS	25401	3850	1750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13569 PLACA LCDCP RECTA ANGOSTA BLOQUEADA 4.5 DE 8 ORIFICIOS	25401	3850	1750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13570 GORRO DESECHABLE BABYFLOW, TAMAÑO "S" CHICO (22 CM), FABRICADA EN % DE ALGODON Y 5% DE ELASTANO. PRESENTACION: PAQUETE CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418533. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR A	29501	3850	1750	0	1	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13571 GORRO PARA LACTANTE (17-22 CM), CON APERTURA EN LA PARTE SUPERIOR DEL GORRO PARA PROCEDIMIENTOS CLINICOS, FIJACION EN 3 PUNTOS.PIEZA. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC300-05. PA	29501	3850	1750	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13572 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	27101	1932.7	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13573 PLACA LEFORT, 2 A 11 ORIFICIOS, 1.5 MM	25401	3874.2	1761	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13574 FOSFATO MONOBASICO DE SODIO H2O. RA. ACS CRISTALES. TA. FRASCO CON G.	25501	3751	1649	0	11	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 13575 PIMIENTA BLANCA ENTERA	22104	2116.8	176.4	1940.4	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0096	056AYO951 REG. NO. 13576 ESPUMADERA, DE ACERO INOXIDABLE, REFORZADA, DE 16 CM DEDIAMETRO.	22301	3880.8	1764	0	59	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13577 CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	35701	1940.4	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0558	056AYO951 REG. NO. 13578 DEXTROSA Y PAPA, AGAR PARA - IDENTIFICACION, CULTIV	25401	3884.1	1765	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13579 BILIS Y ROJO VIOLETA, AGAR PARA CUENTA DE BACTER	25101	3891.8	1769	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13580 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA AD. CAL. 26 COLOR FLAMEADO MADERA DE 1.062 M. ANCHO X 6.00 M LARGO PARA TECHUMBRE SOBRE ESTRUCTURA METALICA A UNA ALTURA MAXIMA DE 6 METROS, INCLUYE, QUITAR MATERIAL	35102	3891.8	1769	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7686	056AYO951 REG. NO. 13581 REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO DE AMONIO. RA. ACS. GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	1947	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13582 ANTI HLA - B27 RTC.	25101	3901.7	1774	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0543	056AYO951 REG. NO. 13583 YESO PIEDRA BLANCO, PARA ORTODONCIA.	25401	2788.5	760	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0017	056AYO951 REG. NO. 13584 AVELLANADOR PARA TUBO DE COBRE REFRIGERACION CON CORTADOR, MOD. FTD-240	29101	1952.5	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 13585 SAL PRESENTACION INDIVIDUAL	22104	3908.3	1777	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 13586 MANGO EN ALMIBAR	22104	3928.1	1786	0	106	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0242	056AYO951 REG. NO. 13587 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 6 1/2.	25401	1963.5	0	0	550	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0242	056AYO951 REG. NO. 13588 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7 1/2.	25401	1963.5	0	0	550	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 13589 MANERAL PARA ARBOL QUEEN GRANDE ELEGANCE	29201	1963.5	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3393	056AYO951 REG. NO. 13590 FORMULA DE CONTINUACION. POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 85 KCAL ENERGIA: 100ML 250 KJ - 355 KJ. VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 250 U.I. O 75MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL - 750 U.I. O 225 MICROGRAMOS EXPRESADOS ENRETINOL, VITAMINA D: 100KCAL 40 U.I. O 1 MICROGRAMOS - 120 U.I. O 3 MICROGRAMOS VITAMINA C (AC. ASCORBICO): 100KCAL 8 MG - 8. E	25301	1966.8	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1582	056AYO951 REG. NO. 13591 PRUEBAS RAPIDAS. PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETERMINACIONCUALITATIVA Y DIFERENCIACION DE ANTIGENOS DEL VIRUS DE LA INFLUENZA TIPO A Y B APARTIR DE MUESTRAS NASALES Y NASOFARINGEAS. CON UNA SENSIBILIDAD NO MENOR AL 80%Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 80% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EVALUACIONDIAGNOSTICA DEL	25901	1966.8	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3725				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13592 MANGUITO REUTILIZABLE PARA NIBP NO INVASIVA 25-35CM ADULTO CON CONECTOR MOD CM12023. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0010-30-12159. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8.	29501	1973.4	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6833	056AYO951 REG. NO. 13593 REACTIVOS QUIMICOS. TRICLOROETILENO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	1976.88	0	0	4	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 13594 SUETER FEMENINO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: ROSA. CEDULA 9.	27101	1978.09	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 13595 AZUCAR REFINADA ENV. INDIVUDUAL DE 5 GR	22104	3960	1800	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 13596 CHILE SECO MULATO	22104	3960	1800	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 13597 TAZON SOPERA OVERA CAPACIDAD (ML)	22301	39780	34380	1980	2200	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 13598 TUBO DE POLIPROPILENO DE 2X MM.	24901	3960	1800	0	4400	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13599 ACETATO DE PLOMO NO. DE CATALOGO E17600.	25101	1980	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13600 CLORURO DE POTASIO DE PUREZA ENTRE 99.5 Y 100.5 POR CIENTO. NO DE CAS: 7447 40-7.	25101	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13601 CLORURO DE POTASIO, .R.A-FRASCO CON 500 G.	25101	1980	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13602 DIBUTIL FTALATO R.A., FRASCOCON 100 G.	25101	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13603 DISULFURO DE CARBONO PARAESPECTROSCOPIA, FRASCO CON -1 LITRO.	25101	1980	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13604 FOSFATO DE SODIO TRIBASICO DODECAH. PUREZA MAYOR O IGUAL AL 96.0 PORCIENTO.	25101	1980	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13605 PROPILENGLICOL.	25101	1980	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13606 SOLUCION DE ALMACENAMIENTO PARA ELECTRODO DE PH Y ORP MARCA: HANNA,CATALOGO:HI70300L.	25101	1980	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13607 SOLUCION DE LIMPIEZA PARA USO GENERAL PARA ELECTRODO DE PH Y ORP, CATALOGO:HI7061L.	25101	1980	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13608 SOLUCION DE VALIDACION DE ORP 240 MV, M20 GRADOS CENTIGRADOS), CATALAGO:H17021M.	25101	1980	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13609 SOLUCION DE VALIDACION DE ORP 240 MV, M20 GRADOS CENTIGRADOS), CATALAGO:HI7022M.	25101	1980	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13610 SOLUCION ELECTROLITO DE RELLENO PARA ELECTRODO DE UNA UNION, FCO. DE 500 ML CAT.HI 7071 HANNA.	25101	1980	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13611 SOLUCION ELECTROLITO DE RELLENO PARA ELECTRODO DE UNA UNION, FCO. DE 500 ML. CAT. HI 7071 HANNA.	25101	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13612 SOLUCION TAMPON PH 12,0 FCO. DE 500 ML., CAT. HI 5012/ C HANNA PARA CALIBRARPOTENCIOMETROS. SOLUCION CERTIFICADA.	25101	1980	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13613 SOLUCION TAMPON PH 7,01 FCO. DE 500 ML., CAT. HI 7007L / C HANNA PARA CALIBRARPOTENCIOMETROS. SOLUCION CERTIFICADA.	25101	1980	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13614 SULFATO DE HIDRAZINA.	25101	1980	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13615 YODO RESUBLIMADO SUBLIMADO PARA ANALISIS, GRADO REACTIVO ANALITICO, ACS.QUIMICAMENTE PURO NO DE CAS: 7553-56-2 PUREZA ENTRE 99.8 Y 100.5 POR CIENTO.SUSTANCIAS VOLATILES MENORES O IGUAL A 0.01 PORCIENT	25101	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 13616 VASOS DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 500 ML.	25501	1980	0	0	17	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13617 CLORANFENICOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:56-75-7.	25501	1980	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13618 ERITROMICINA ESTANDAR USP. -FRASCO CON 250 MILIGRAMOS.	25501	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13619 ESTANDAR DE VISCOSIDAD DE SILICON PARA CALIBRACION DE VISCOSIMETROSROTACIONALES DE BROOKFIELD DE APROXIMADAMENTE 10 CENTIPOISE A 25 GRADOSCELSIUS. ENVASE CON 500 MILILITROS INCLUYE CERTIFICADO TRAZABLE	25501	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13620 ESTANDAR DE VISCOSIDAD DE SILICON PARA CALIBRACION DE VISCOSIMETROSROTACIONALES DE BROOKFIELD DE APROXIMADAMENTE 100 CENTIPOISE A 25 GRADOSCELSIUS. ENVASE CON 500 MILILITROS INCLUYE CERTIFICADO TRAZABE	25501	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13621 ESTANDAR DE VISCOSIDAD DE SILICON PARA CALIBRACION DE VISCOSIMETROSROTACIONALES DE BROOKFIELD DE APROXIMADAMENTE 1000 CENTIPOISE A 25 GRADOSCELSIUS. ENVASE CON 500 MILILITROS INCLUYE CERTIFICADO TRAZABLE	25501	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13622 ESTANDAR DE VISCOSIDAD DE SILICON PARA CALIBRACION DE VISCOSIMETROSROTACIONALES DE BROOKFIELD DE APROXIMADAMENTE 12500 CENTIPOISE A 25 GRADOSCELSIUS. ENVASE CON 500 MILILITROS INCLUYE CERTIFICADO TRAZABLE	25501	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13623 ESTANDAR DE VISCOSIDAD DE SILICON PARA CALIBRACION DE VISCOSIMETROSROTACIONALES DE BROOKFIELD DE APROXIMADAMENTE 5 CENTIPOISE A 25 GRADOSCELSIUS. ENVASE CON 500 MILILITROS INCLUYE CERTIFICADO TRAZABLE	25501	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13624 ESTANDAR DE VISCOSIDAD DE SILICON PARA CALIBRACION DE VISCOSIMETROSROTACIONALES DE BROOKFIELD DE APROXIMADAMENTE 50 CENTIPOISE A 25 GRADOSCELSIUS. ENVASE CON 500 MILILITROS INCLUYE CERTIFICADO TRAZABLE	25501	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13625 ESTANDAR DE VISCOSIDAD DE SILICON PARA CALIBRACION DE VISCOSIMETROSROTACIONALES DE BROOKFIELD DE APROXIMADAMENTE 500 CENTIPOISE A 25 GRADOSCELSIUS. ENVASE CON 500 MILILITROS INCLUYE CERTIFICADO TRAZABLE	25501	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13626 ESTANDAR DE VISCOSIDAD DE SILICON PARA CALIBRACION DE VISCOSIMETROSROTACIONALES DE BROOKFIELD DE APROXIMADAMENTE 5000 CENTIPOISE A 25 GRADOSCELSIUS. ENVASE CON 500 MILILITROS INCLUYE CERTIFICADO TRAZABLE	25501	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0095	056AYO951 REG. NO. 13627 PUNTAS PARA PIPETA AUTOMATI-CA DE 1 A 100 ML (AMARILLO) 1000 X CAJA.	25501	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0095	056AYO951 REG. NO. 13628 PUNTAS PARA PIPETA AUTOMATICA DE 1 A 200 MICROLITROS, TRANSPARENTES, NOESTERILES.	25501	1980	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0095	056AYO951 REG. NO. 13629 PUNTAS PARA PIPETA AUTOMATI-CA DE 101 A 1000 ML (AZULES)1000 X CAJA.	25501	1980	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13630 CUERPO DE VALVULA DE EXHALACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 25. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 1 4 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA.	29501	3960	1800	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0051	056AYO951 REG. NO. 13631 BICARBONATO DE POTASIO RA -POLVO TA.	25401	3961.1	1800	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0843	056AYO951 REG. NO. 13632 AGUJA ATKINSON, RETROBULBAR,CALIBRE 25, LONGITUD 35 MM.	25401	1987.26	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	3613.2				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13633 IMPULSOR HEXAGONAL PEQUEÑO	25401	3975.4	1807	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13634 PLACA RECTA MEDIANA CON DOBLE ANGULO, 2.0 MM	25401	3987.5	1813	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0194	056AYO951 REG. NO. 13635 VDRL.ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN INACTIVAR, EN PLASMA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCION). PARA PRUEBAS. CAJA CON AMPOLLETAS DE ML.	25901	3985.3	1811	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0001	056AYO951 REG. NO. 13636 BULTO DE 20 KLG DE SOSA CAUSTICA	24901	1997.6	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6471	056AYO951 REG. NO. 13637 TETRATIONATO, CALDO MEDIO ENRIQUECIDO	25401	3997.4	1817	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13638 D-XILOSA. RA. CRISTALES. TA.	25501	4009.5	1823	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 13639 PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 50, VOL. I, CEDULA 49.	27101	2010.43	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 13640 SUJETADOR PARA ADULTO	27101	2013	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13641 RODAMINA B RA PARA MICROSCOPIA TA.	25501	4027.1	1830	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6472	056AYO951 REG. NO. 13642 TIOGLICOLATO SIN DEXTROSA YSIN INDICADOR, CALDO PARA ELCULTIVO Y AISLAMIENTO DEANAEROBIOS TA.	25401	4030.4	1832	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 13643 VOLANTE DE MOVIMIENTO INTRAHOSPITALARIO (SIMO-I/17) TAMAÑO CARTA ORIGINAL, EN PAPEL BOND DE 36 KG, CON IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO SIN ENCUADERNAR.	21101	2017.4	0	0	16812	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9379	056AYO951 REG. NO. 13644 MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES. ENVASECON 450 G.	25401	2028.05	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12214.38				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 13645 CHAROLA DE LAMINA NEGRA. 50 X 45 X 10 CM.	22301	2031.7	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13646 SULFATO CERICO AMONICO. FRASCO CON 100 G R.A.	25101	2035	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 13647 PANEL DE LED MODULAR DE 40W, DIMENSIONES 60 POR 1.20 CM, DISEÑO DE ILUMINACION MEZCLADO CON ANGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTANEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR	24601	2036.1	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0043	056AYO951 REG. NO. 13648 CAJETA	22104	4092	1860	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 13649 CHILE SECO CASCABEL	22104	2232	186	2046	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13650 ESCARLATA DE BRIEBRICH POLVOTA.	25101	4103	1865	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13651 ADAPTADOR PARA SENSOR DE FLUJO NEONATAL. PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8411130. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRIACO-ADULTO. MARCA	29501	2057	0	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13652 MATERIAL DE REFERENCIA DE CAFEINA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	2060.3	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8127	056AYO951 REG. NO. 13653 SENSOR SPO2 DE DEDO-CLIP REUTILIZABLE ADULTO LONG 1.1M MOD. 512F. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 512F-30-28263. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8.	25401	2064.7	0	0	1	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO951 REG. NO. 13654 CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRAS SINTETICAS DE NYLON, DE 35.5 CENTIMETROS DE LARGO POR 7 CENTIMETROS DE ANCHO, CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO O DE MADERA DE PINO PULIDO, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y PARA EL BASTON METALICO 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA	21601	2066.9	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 13655 CANELA MOLIDA	22104	2258.4	188.2	2070.2	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13656 ACIDO FORMICO 98-100%. Grado ACS. CAS 64-18-6	25101	2076.8	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 13657 TARJETA DE IDENTIFICACION DE DIETAS, (ND-02), PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE DIETA PRESCRITA A LOS PACIENTES PARA SU DISTRIBUCION Y CONTROL, ORIGINAL, MEDIDAS DE 8	21101	2079	0	0	231	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 13658 TARJETA DE IDENTIFICACION DE DIETAS, (ND-02), PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE DIETA PRESCRITA A LOS PACIENTES PARA SU DISTRIBUCION Y CONTROL, ORIGINAL, MEDIDAS DE 8 X 13, CENTIMETROS, EN CARTULINA BRISTOL, COLOR ROSA, IMPRESION EN TINTA COLOR	21101	2079	0	0	231	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0033	056AYO951 REG. NO. 13659 CAJA DE ESTIBA DE PLASTICO RIGIDO O TARA DE PLASTICO RIGIDO DE 37 CM. DE ALTURA X 42 CM. DE ANCHO X 73 CM. DE LARGO.	23701	4156.9	1889	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0109	056AYO951 REG. NO. 13660 NO BREAK PARA MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	24601	4158	1890	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13661 TARTRATO DE SODIO	25101	2079	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0009	056AYO951 REG. NO. 13662 HIPOCLORITO	25901	4158	1890	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13663 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DISPENSADOR DE PARAFINA	35701	4158	1890	0	7	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13664 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO METALICO	35701	4158	1890	0	286	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8159	056AYO951 REG. NO. 13665 ELECTRODO PARA ECG AUTOADHERIBLE DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO LIFE-PATCH. PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 11100-000002. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHYSIO CONTROL. MODELOS: LIFEPAK 12, LIFEPAK 20, LIFEPAK 20E.	25401	2081.2	0	0	2060	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13666 SAL Y MANITOL AGAR PARA EL -AISLAMIENTO DE ESTAFIL	25101	4172.3	1896	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13667 CELDA DE OXIGENO CON NUMERO DE CATALOGO: 0237-2034-700 PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.941.0154 VENTILADOR PARA ANESTESIA. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: 7800.	29501	2087.8	0	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13668 AMARILLO DE METILO PRESENTACION: FCO CON 25 GRO	25101	2090	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13669 NITRATO DE POTASIO CRISTALESRA TA.	25101	4180	1900	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 13670 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	25401	2090	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13671 BROCAS CILINDRICAS DE 4.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 130.0 A 180.0 MM Y FILO DE 115.0 A 165.0 MM.	25401	4180	1900	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13672 TORNILLO ESPONJOSO CANULADO DE 4.5 MM DE 35 A 70 MM	25401	4180	1900	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO951 REG. NO. 13673 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORF, CON CAPACIDAD DE 1,500 MICROLITROS, CON TAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO, RESISTE 16,000 G SE ESTERILIZAN EN AUTOCLAVE. LIBRE DE RNAASA. BOLSA CON 100	25501	2090	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO951 REG. NO. 13674 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORF, CON CAPACIDAD DE 500 MICROLITROS, CON TAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO, RESISTE 16,000 G, SE ESTERILIZAN EN AUTOCLAVE. CALIDAD PCR. BOLSA CON 500 PIEZ	25501	2090	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13675 DIAFRAGMA DE VALVULA DE ESPIRACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 10 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 4 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA.	29501	4180	1900	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0584	056AYO951 REG. NO. 13676 INJERTO DE EPIDERMIS HUMANA, CULTIVADO IN VITRO, CONGELADO. ESTERIL. TAMAÑO: 27 CM. CUADRADOS.	25401	4184.4	1902	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13677 PERILLAS PRECORDIALES PEDIATRICAS. PRESENTACION: BOLSA DE UN SET DE 6. NUMERO DE CATALOGO: NAC/E174. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 168 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: COMBIO	29501	21290.9	17454.8	2109.8	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 13678 ROLLO DE PAPEL BLANCO ACABADO MATE PARA REGISTRO DE GRAFICADOR. DIMENSIONES: ANCHO 57 MM, DIAMETRO 32 MM Y LONGITUD 9 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: RC-33. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS. CLAVE: 531.773.0322. MARCA: GEMETEC. MODELO: RV-14. REFRIGERADOR VERTICAL PARA	25401	2112	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 13679 VALVULA DE CIERRE RAPIDO P/VAPOR DE 3/4"	29801	2115.3	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 13680 RODAJA PARA MONTACARGAS DE 8" DE POLYURETANO FIJA CON BASE DE FIERRO COLADO	24701	2121.9	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13681 HUESO EN POLVO CORTICAL GRANULADO 2 CC	25401	4252.6	1933	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13682 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	27101	2126.3	0	0	24	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 13683 MOLDE RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE 53 CM. X 33 CM. X 10 CM. DE ALTURA.	22301	4258.1	1936	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0284	056AYO951 REG. NO. 13684 ACEITUNA VERDE C/SEMILLA	22104	4287.8	1949	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13685 FILTRO SEPARADOR DE HUMEDAD DE 13 MM Ø PARA AIRE COMPRIMIDO DE DRENADO MANUAL.	29501	4290	1950	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13686 HUESO EN POLVO CORTICAL GRANULADO 3 CC	25401	4302.1	1956	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 13687 HARINA DE MAIZ NIXTAMILIZADA	22104	2347.2	195.6	2151.6	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 13688 CENTRO DE CARGA VOLTEK 2 PASTILLAS.	24601	2970	744	0	22	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 13689 CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMADEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	4307.6	1958	0	1210	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0041	056AYO951 REG. NO. 13690 BARANDAL DE ACRILICO PARA TERMO BABY CON MEDIDAS DE 25 CM POR 68 CM	23701	2156	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13691 TUBO DE PACIENTE DE 120CM DE LARGO CON DOS VALVULAS ANTI-REFLUJO QUE NO CONTIENE PIROGENO NI LATEX PARA INYECCIONES DE MEDIOS DE CONTRASTE, MANGUERA DESECHABLE Y ESTERIL PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: XD2030. PARA SU USO EN EL EQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. CLAVE: 526.380.0392. MARCA:	29501	2160.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 13692 CABLE USO RUDO 3 X 12 ROLLO DE 100 M, IUSA	24601	4324.1	1966	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 13693 SERVICIO DE URGENCIAS CONSULTAS, VISITAS Y CURACIONES.(4-30-29/72) TAMAÑO OFICIO.ORIGINAL. EN PAPEL BOND 60KG. IMPRESION EN NEGRO.	21101	2169.2	0	0	12760	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 13694 CHILES JALAPEÑOS RAJAS	22104	4356	1980	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 13695 PIMIENTA NEGRA ENTERA	22104	2376	198	2178	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0285	056AYO951 REG. NO. 13696 ACELGA	22104	4356	1980	0	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13697 HUESO EN POLVO CORTICAL GRANULADO 4 CC	25401	4356	1980	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0070	056AYO951 REG. NO. 13698 TAPA DESECHABLE DE POLIETILENO G05060 PARA VASO TERMICO DESECHABLE DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2.2 MILIMETROS, CAPACIDAD AL BORDE DEL VASO 197.5 MILILITROS, COLOR BLANCO DE 177 CC. A 6 ONZAS. CAJA CON 1000 PIEZAS, 10 PAQUETES DE 100 PIEZAS CADA UNO.	24801	2184.6	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13699 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	2188.3	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13700 BATA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	2188.3	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 13701 OLLA RECTA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TAPA DIAMETRO34 CM CAPACIDAD L.	22301	2189	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0242	056AYO951 REG. NO. 13702 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7.	25401	2194.5	0	0	550	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13703 PLACA CON ESPACIO 4 ORIFICIOS, 2.0 MM	25401	4391.2	1996	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO951 REG. NO. 13704 ABRAZADERA DOBLE PARA BURETAS CON BASE Y BARRA DE SOPORTE, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CON MECANISMO DE TIPO TUERA PARA AJUSTE RAPIDO Y FACIL CON UNA MANO, SOSTIENE UNA O DOS BURETAS DE VOLUMEN	24701	2200	0	0	10	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vaya para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13705 AMONIO ACETATO REACTIVO ANALITICO, CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 98 POR CIENTO,CONTENIDO DE AGUA MENOR A 2,0 POR CIENTO. NO DE CAS 631-61-8.	25101	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13706 AMONIO HIDROXIDO. FRASCO CON1 L.	25101	2200	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13707 ISOOCTANO RA, FRASCO CON 1 L PRESENTACION: FCO CON 1 FCO	25101	2200	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13708 MERCURIO YODURO ROJO. FRASCOCON 114.	25101	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13709 METAPERYODATO DE SODIO PRESENTACION: FCO CON 250 GRO	25101	2200	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13710 METIL ETIL CETONA. FRASCO -CON 1000 ML.	25101	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13711 METIL ISOBUTIL CETONA ULTREXFRASCO CON 1 L. GRADO ANALITICO. PUREZA MAYOR OIGUAL A 98,0%.	25101	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13712 NITRATO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO GRADO REACTIVO, CUMPLE CON LASESPECIFICACIONES DE LA ACS. FRASCO CON 250 GRAMOS.	25101	2200	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13713 O-FENANTROLINA R.A. FRASCO -CON 5 GR.	25101	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13714 OXIDO DE PLOMO (II), REACTIVO ANALITICO 99 PORCIENTO O MAYOR. CUMPLE LASESPECIFICACIONES DE LA ACS. FRASCO CON 250 GRAMOS. INCLUYE CERTIFICADO DECALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD.	25101	2200	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13715 PLOMO NITRATO. FRASCO CON -500 G.	25101	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0083	056AYO951 REG. NO. 13716 BURETA GRADUADA DE 50 ML. CON LLAVE DE PTFE CON DIVISIONES EN 0.1 ML CLASE "A"	25401	2200	0	0	11	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0232	056AYO951 REG. NO. 13717 GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR	25401	2200	0	0	1100	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13718 GUIAS PARA BROCA DE 3.5 MM DE DIAMETRO, EN ACERO INOXIDABLE.	25401	4400	2000	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13719 GUIAS PARA BROCA DE 4.0 MM DE DIAMETRO, EN ACERO INOXIDABLE.	25401	4400	2000	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3236	056AYO951 REG. NO. 13720 CANASTILLA DE METAL GALVANIZADO CUADRADO MEDIDAS 15X15X15CM.	25401	2200	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6049	056AYO951 REG. NO. 13721 SOLUCION DE CRISTAL VIOLETA PARA USO EN BACTERIOLOGIA. REACTIVO QUIMICO PARA LATINCION DE GRAM. REF. 109218.	25401	2200	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6117	056AYO951 REG. NO. 13722 DENSIMETRO PARA GRAVEDAD ESPECIFICA DE 1,400 A 1,510 CON SUBDIVISION DE 0,001, LONGITUD 300 MM.	25401	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6117	056AYO951 REG. NO. 13723 DENSIMETRO PARA GRAVEDAD ESPECIFICA DE 1,600 A 1,700 CON SUBDIVISION DE 0,001, LONGITUD 300 MM.	25401	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6117	056AYO951 REG. NO. 13724 DENSIMETRO PARA GRAVEDAD ESPECIFICA DE 1,600 A 1,800 CON SUBDIVISION DE 0,002, LONGITUD 310 MM.	25401	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6716	056AYO951 REG. NO. 13725 SOLUCION DE LUGOL ESTABILIZADA CON PVP PARA USO EN BACTERIOLOGIA. REACTIVOQUIMICO PARA LA TINCION DE GRAM. REF. 100567.	25401	2200	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13726 SOLUCION ESTANDAR DE COBRE ABSORCION ATOMICA PRESENTACION: FCO CON 500 ML	25501	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 13727 CHALECO DE PROTECCION CIVIL PARA CABALLERO (UNIFORME), COLOR VERDE LIMON, PANTONE: 583C . TALLA GRANDE	27101	200200	180000	0	220	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 13728 CHALECO DE PROTECCION CIVIL PARA DAMA (UNIFORME), COLOR VERDE LIMON, PANTONE: 583C. TALLA MEDIANA	27101	200200	180000	0	220	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0074	056AYO951 REG. NO. 13729 ESCANTILLON CONICO LUER HEMBRA PONDERADO DE 5 N, QUE CUMPLA CON LA NORMA ISO594/1-1986 FIG. 3B.	29101	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0074	056AYO951 REG. NO. 13730 ESCANTILLON CONICO LUER MACHO PONDERADO DE 5 N, QUE CUMPLA CON LA NORMA ISO594/1-1986 FIG. 3C.	29101	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13731 MALETIN DE LAVAOJOS (LAVAOJOS AUTONOMO). BOTELLA LAVAOJOS CON SOLUCIONES DE LAVADO PARA NEUTRALIZAR ACIDOS Y ALCALINOS, SOLUCIONES DE LAVADO PARA PARTICULAS, CUERPOS EXTRAÑOS, ACEITES O DISOLVENTES.	29501	2200	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 13732 FILTRO SEPARADOR DE HUMEDAD DE 19 MM Ø PARA AIRE COMPRIMIDO DE DRENADO MANUAL.	29501	4400	2000	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13733 DENSIMETRO DIGITAL DE SOBREMESA PARA MEDIR DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA Y GRADOALCOHOLICO, RANGO DE MEDIDA DE 0,69937 HASTA 1,24887 G/CM3.	29501	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13734 DENSIMETRO PARA ALCOHOL ESCALA EN GRADOS GAY LUSSAC DE 60 A 80 GRADOS LONGITUD DE 35 CM, 4,5 MM DE DIAMETRO SUPERIOR Y 18,5 MM DE DIAMETRO INFERIOR.	29501	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13735 DENSIMETRO PARA ALCOHOL ESCALA EN GRADOS GAY LUSSAC DE 80 A 100 GRADOS LONGITUD DE 31 CM, 6 MM DE DIAMETRO SUPERIOR Y 19 MM DE DIAMETRO INFERIOR.	29501	2200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13736 BARRA CARBON 180MM	25401	4408.8	2004	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1934	056AYO951 REG. NO. 13737 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL CON ICODEXTRINA SOLUCION CADA 100 MLCONTIENEN: ICODEXTRINA 7.5000 G CLORURO DE SODIO 0.5400 G LACTATO DE SODIO0.4500 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.0257 G CLORURO DE MAGNESIOHEXAHIDRATADO 0.0051 G ENVASE CON BOLSA CON 2000 ML DE SOLUCION.	25301	2204.63	0	0	10	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5344.56				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13738 HUESO EN POLVO CORTICAL GRANULADO 5 CC	25401	4411	2005	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 13739 TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL DE EMPUJE 2.0 X 5 MM ABSORBIBLE	24701	4442.9	2020	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 13740 HARINA MAIZ S/NIXTDE SABORES	22104	4455	2025	0	1980	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0038	056AYO951 REG. NO. 13741 CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE CM DE LONGITUD.	29101	2233	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 13742 RODILLO PARA AMASAR, DE POLICARBONATO, DE 50 CM.	29101	4471.5	2032	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13743 SET DE AGUJA DE BIOPSIA. COMPUESTO POR: 1. AGUJA SEMIAUTOMATICA, ACTIVADA POR MUELLE, DE MATERIAL ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 18 GAUS Y 15 CM DE LONGITUD, CON AVANCE DEL ESTILETE DE CORTE DE 20 MM. 2. A	29501	4472.6	2033	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 13744 PAPA CAMBRAY	22104	4488	2040	0	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6275	056AYO951 REG. NO. 13745 FRASCO AMBAR CON BOCA ANCHA-Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICOCAPACIDAD: ML.	25401	2992	680	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13746 EQUIPO PARA LA DETERMINACIONINMUNOENZIMATICA DE HA	29501	4489.1	2041	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13747 HYPAQUE - FICOLL DENSIDAD -1.017.	29501	4502.3	2046	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 13748 JARRA DE PLASTICO, CON TAPA.CAPACIDAD 2 L.	22301	45260.8	39116.8	2252.8	1100	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13749 MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA. EN SILICON CON BANDA ELASTICA, ADULTO 12-20 PULGADAS, CONECTOR EN "T" GIRATORIO DE GRADOS ARTICULADO. BROCHES DE PRESION ESPECIALES Y TUBERIA ACANALADA DE 22 MM. PRESENTACION	29501	22736.1	18639.8	2252.8	110	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13750 PLACA LCDCP RECTA ANCHA BLOQUEADA 4.5 DE 8 ORIFICIOS	25401	4510	2050	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3389	056AYO951 REG. NO. 13751 MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 7, CORTO.	25401	2255	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13752 MANGUERA DE DOS TUBOS PARA PANI DE MONITOR 1.5 MTS. "SUREBP". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 610 MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONN	29501	4510	2050	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13753 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 1.	27101	2256.08	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0377	056AYO951 REG. NO. 13754 PURE DE MANZANA	22104	4512.2	2051	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3388	056AYO951 REG. NO. 13755 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DE 30 KCAL/OZ FLUIQUIDO. VITAMINAS VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL). MINIMO/100 KCAL S. E.,MAXIMO/100 KCAL 3 333 U.I. O 1 000MICROGRAMOS, NSR/100 KCAL EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO - - VITAMINA D MINIMO/100KCAL S. E., MAXIMO/100 KCAL	25301	2259.17	0	0	65	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14167.67				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 13756 VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	22301	2262.7	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13757 ACETATO DE ETILO ACS MAYOR O IGUAL 99,8 %. CAS 141-78-6 PRESENTACION: 1 LITRO.	25101	2266	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 13758 SAL REFINADA YODATADA	22104	4550.7	2069	0	462	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 13759 CHILE SECO ARBOL	22104	4554	2070	0	40	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 13760 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8	22301	2280.3	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13761 PLACA MATRIZ RECTA 2X7, 1.0 MM	25401	4566.1	2076	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 13762 FRIJOL PROC. DESHIDRATADO BAYO	22104	2491.2	207.6	2283.6	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10156	056AYO951 REG. NO. 13763 MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS. CERA ROSA DEL NO. 7, PARA USO DENTAL.ENVASE CON 10 TABLETAS.	25401	2286.9	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6237				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13764 TRAMPA DE AGUA PARA MODULO DE CO2. REUSABLE. CAJA CON 10 PIEZAS. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: M1182629. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 053.2. MARCA: GENER	29501	4574.9	2080	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13765 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	2287.23	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13766 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	2287.23	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 13767 CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	45968	39728	2288	880	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 13768 SUETER MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 10.	27101	2293.37	0	0	8	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13769 GC, AGAR MEDIO DE CULTIVO SELECTIVO PARA NEISSERIA	25101	4587	2085	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 13770 CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 31.	27101	2305.61	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0045	056AYO951 REG. NO. 13771 LAVABO PARA COLGAR STD	24801	2307.8	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 13772 MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	22104	2520	210	2310	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13773 PERCLORATO DE SODIO R.A. FRASCO CON 100 G.	25101	2310	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13774 PERMANGANATO DE POTASIO GRADO REACTIVO, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAACS. FRASCO CON 100 GRAMOS.	25101	2310	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13775 SUBNITRATO DE BISMUTO. PUREZA MAYOR O IGUAL AL 98.0 PORCIENTO. NO. CAS 1304-85-4.	25101	2310	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6359	056AYO951 REG. NO. 13776 AGAR SULFITO DE BISMUTO. MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO EN POLVO O GRANULADO.	25401	2310	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-6481	056AYO951 REG. NO. 13777 AGAR VERDE BRILLANTE (VB), MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO EN POLVO O GRANULADO.	25401	2310	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO951 REG. NO. 13778 ANARANJADO DE METILO	25901	3520	1098	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 13779 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMI-NIO TRIPLE FUERTE, DE 2.7 A2.8 MM DE ESPESOR, DIAM ETRODE 60 A 70 CM, CON TAPA, CONAGARRADERA DE LA TAPA Y ASASDE LA CACEROLA DE A ALUMINIO,CAPACIDAD DE 56 A 57 L.	22301	4626.6	2103	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0046	056AYO951 REG. NO. 13780 SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA.	22104	2526	210.5	2315.5	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13781 PERA CON VALVULA ACCESORIO DE ESFIGMOMANOMETROS.	29501	23367.7	19157.5	2315.5	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0015	056AYO951 REG. NO. 13782 AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 16 MM CALIBRE. 25 G	25401	2318.8	0	0	7	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7614	056AYO951 REG. NO. 13783 REACTIVOS QUIMICOS. FOSFATO MONOBASICO DE POTASIO ANHIDRO. RA. ACS. CRISTALES.POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	2323.2	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0031	056AYO951 REG. NO. 13784 CONECTOR MODULAR PLUG PJ-9 MICRO	24601	2336.4	0	0	110	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13785 CALZADO MASCULINO. TALLA: 20.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	2344.65	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 13786 CONTRACANASTA GRANDE P/ TARJA	29201	2350.7	0	0	154	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0431	056AYO951 REG. NO. 13787 RESINAS. AUTOPOLIMERIZABLES.	25401	2351.8	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0067	056AYO951 REG. NO. 13788 SOPERA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CAPACIDAD 6 L CON TAPAS Y ASAS.	22301	4716.8	2144	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0051	056AYO951 REG. NO. 13789 CAMOTE AMARILLO	22104	4719	2145	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9882	056AYO951 REG. NO. 13790 PASTA. TOPICA PARA BAJAR LA IMPEDANCIA EN LA UNION DEL ELECTRODO. ENVASE CON 148ML.	25401	2359.5	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13791 ROJO DE RUTENIO R.A.	25101	2365	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13792 SREF-FEUM DE ANALOGO DE NIFEDIPINO NITROFENILPIRIDINA(2,6-DIMETIL-4-(2-NITROFENIL)-3,5-PIRIDINODICARBOXILATO DE DIMETILO).	25501	2365	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13793 SREF-FEUM DE ANALOGO DE NIFEDIPINO NITROSOFENILPIRIDINA(2,6-DIMETIL-4-(2-NITROSOFENIL)-3,5-PIRIDINODICARBOXILATO DE DIMETILO).	25501	2365	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13794 CLORURO FERRICO 6H2O RA (ACS) EN TROZOS TA.	25501	4730	2150	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 13795 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2	22301	2370.5	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13796 PLACA CURVADA MATRIZ 2X7, 1.6 MM	25401	4742.1	2156	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51901-0120	056AYO951 REG. NO. 13797 EXTRACTOR REVERSIBLE 2 O 3 QUIJADAS 7 TON 4047	51901	2372.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0658	056AYO951 REG. NO. 13798 DESOGESTREL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DESOGESTREL 0.075 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	2376	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	5310				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13799 TARJETA SYSTEM BOARD O MOTHER BOARD (TARJETA MADRE) (EQ. DE COMPUTACION)	29501	4752	2160	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13800 ANALISIS Y ESTUDIO TECNICO ESTRUCTURAL (DICTAMEN)	35102	4752	2160	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", lynte el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 13801 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A DOMOS	35102	4752	2160	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13802 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOMBA DE DIALISIS	35701	4752	2160	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13803 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CENTRIFUGA	35701	4752	2160	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13804 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DENSIMETRO	35701	4752	2160	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 13805 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMARA DE FONDO DE OJO	35701	4752	2160	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13806 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 15.	27101	2382.24	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13807 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 15.	27101	2382.24	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13808 EOSINA AMARILLA Y Q.P. POLVOTA.	25501	4766.3	2167	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 13809 SARTEN CON TAPA DE ALUMINIO TRIPLE GRUESO, MANGO DE BAQUELITA, DE DIAMETRO CM.	22301	4787.2	2176	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0031	056AYO951 REG. NO. 13810 BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO.	21101	2398	0	0	218	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 13811 DULCE AMARANTO ALEGRIA	22104	4804.8	2184	0	1716	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7406	056AYO951 REG. NO. 13812 OG-6 COLORANTE PREPARADO TA	25401	4803.7	2183	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 13813 CABLE DUPLEX 2 X 10 ROLLO DE 100 M CONDUMEX	24601	4814.7	2189	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 13814 CABLE USO RUDO 2 X 10 ROLLO DE 100 M, IUSA	24601	4814.7	2189	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13815 PERMANGANATO DE POTASIO RA -(ACS) CRISTALES TA.	25501	4819.1	2191	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 13816 CHILE CHIPOTLE ADOBADO	22104	2635.2	219.6	2415.6	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9734	056AYO951 REG. NO. 13817 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: EXTRAGRANDE LARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	2415.95	0	0	31	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 13818 CHILE SECO CASCABEL	22104	4840	2200	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13819 FOSFATO DE SODIO DIBASICO.PUREZA MAYOR O IGUAL A 99 PORCIENTO.	25101	2420	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13820 FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO. PUREZA MAYOR O GUAL A 99.0 PORCIENTO.	25101	2420	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13821 2-PROPANOL HPLC GRADE NO. DECATALOGO 27049-0.	25101	2421.1	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13822 CARBONATO DE POTASIO ANHIDRO R.A. CUMPLE CON ACS ENVASE CON 100 GRAMOS.	25101	2431	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13823 CARBONATO DE SODIO ANHIDRO PRESENTACION: FCO CON 500 GRO	25101	2431	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13824 CLORURO DE AMONIO PRESENTACION: FCO CON 500 GRO	25101	2431	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 13825 ELECTRODOS DE EXTREMIDADES (BRAZALETES) ADULTOS. PRESENTACION: BOLSA DE UN SET DE 4. NUMERO DE CATALOGO: NAC/E175. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 168 0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: COMBIOMED. MODELO: CARDIOCID BS.	24601	2436.5	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 13826 JUEGO DE CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE, CHEFF 10" Y 8", FILETERO RECTO 6", REBA	22301	2437.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO951 REG. NO. 13827 PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	22301	2437.6	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0075	056AYO951 REG. NO. 13828 CORRECTOR ESTENCIL	21101	4895	2225	0	172	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0758	056AYO951 REG. NO. 13829 NICKERSON AGAR O BIGGY AGARPARA EL AISLAMIENTO DE	25901	4895	2225	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51901-0036	056AYO951 REG. NO. 13830 BATIDORA (COCINA)	51901	4895	2225	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO951 REG. NO. 13831 FENOLFTALEINA	25901	3036	534	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 13832 COLCHONETA BAÑO ARTESA, 102 X 65 CM.	27501	2449.7	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 13833 COLCHONETA BAÑO ARTESA, 102 X 65 CM.	27501	2449.7	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0012	056AYO951 REG. NO. 13834 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD LT, CON ASAS Y TAPA.	22301	2450.8	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0041	056AYO951 REG. NO. 13835 BARANDAL DE ACRILICO DE 9MM DE ESPESOR CON MEDIDAS DE 15CM X 60CM	23701	2459.6	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0799	056AYO951 REG. NO. 13836 MUELLER-HINTON, AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIB	25901	4926.9	2239	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 13837 PANTALONES	27101	2464.88	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9220	056AYO951 REG. NO. 13838 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	25401	2467.3	0	0	55	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0092	056AYO951 REG. NO. 13839 CILANTRO	22104	4943.4	2247	0	462	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 13840 PLATANO DOMINICO	22104	4950	2250	0	198	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13841 PLACA ALCP TERCIO TUBULAR BLOQUEADA 3.5 DE 4 A 8 ORIFICIOS	25401	4950	2250	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 13842 QUESO AMERICANO BAJO GRASAS (TIPO) REB 18 -20 GRAMOS	22104	4957.7	2253	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0058	056AYO951 REG. NO. 13843 LAMINA ANTIDERRAPANTE NEGRA DE 3/16" EN DIMENSIONES DE 0.50 X 0.90 MTS. CON UN DOBLEZ AL CENTRO DE 0.90 MTS.	24701	2479.4	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 13844 GUANTE DE ASBESTO DE 50 CM., RECOMENDADO SU USO EN EL MANEJO DE UTENSILIOS CALIENTES LOS CUALES PUEDEN SER TOMADOS DE MANERA DIRECTA, DE FORRO INTERIOR DE ALGODON PARA MAYOR CONFORT Y SEGURIDAD, TEMPE	27201	4961	2255	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3550	056AYO951 REG. NO. 13845 SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	25401	2481.6	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 13846 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 23.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	2484.5	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13847 BALANCE DE LIQUIDOS EN 24 HORAS (4-30-148/72). TAMAÑO CARTA. ORIGINAL. PAPEL BOND36 KG. IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO. CON REVERSO.	29501	2488.2	0	0	19140	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9112	056AYO951 REG. NO. 13848 FERULAS. FRONDA PARA TRACCION CERVICAL. FABRICACION EN LONA. PIEZA.	25401	2488.86	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", este el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13849 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 22.	27101	2489.52	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13850 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AZUL ELECTRICO.CEDULA 22.	27101	2489.52	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13851 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AMARILLO PAJA YBLANCO. ZONA B. CEDULA 40.	27101	2493.15	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13852 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: AMARILLO PAJA YBLANCO. ZONA B. CEDULA 40.	27101	2493.15	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 13853 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: AMARILLO PAJA YCAFE OSCURO. ZONA "B". CEDULA 40.	27101	2493.15	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 13854 SOLICITUD DE CITOLOGIA CERVICAL. TAMAÑO CARTA 21.5 X 27 CMS, EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 36 KGS, CON IMPRESION EN ANVERSO Y REVERSO CABEZA-CABEZA, A UNA TINTA COLOR NEGRO.	21101	2494.8	0	0	208	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 13855 COLCHONETA PARA MESA, 115 X 55 CM.	27501	2494.8	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 13856 COLCHONETA PARA MESA, 115 X 55 CM.	27501	2494.8	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3404	056AYO951 REG. NO. 13857 PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	25401	2504.7	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0375	056AYO951 REG. NO. 13858 PORO	22104	5016	2280	0	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 13859 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DEL 30 ML.	22301	2508	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6715	056AYO951 REG. NO. 13860 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. LIQUIDO PARA CONTARPLAQUETAS. EN MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO. FRASCO CON 125 ML. TA.	25401	2508	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0202	056AYO951 REG. NO. 13861 MARGARINA S/SAL BARRA 90 GR	22104	5023.7	2284	0	726	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO951 REG. NO. 13862 TALADRO DE ½ 710W MODELO DWD024 , ROTOMARTILLO, REVERSIBLE VELOCIDAD VARIABLE	29101	2514.6	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0051	056AYO951 REG. NO. 13863 OLLA DE PRESION DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD LITROS, MANGO DE BAQUELITA CON VALVULA DE SEGURIDAD, TIPO DOMESTICO.	22301	5060	2300	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13864 ZINC POLVO. FRASCO CON 250 G	25101	2530	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13865 CLORANFENICOL PALMITATO ES TANDAR PRIMARIO, CATALOGOUSP 10730.	25501	2530	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13866 SULFATO DE ALUMINIO Y POTA-SIO 12H2O (ALUMBRE D	25101	5065.5	2303	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0074	056AYO951 REG. NO. 13867 TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXIBLE	22301	2535.5	0	0	15	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0120	056AYO951 REG. NO. 13868 CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMAÑO: MM X M.	25401	5077.6	2308	0	74	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 13869 DF NORTE	22104	2539.9	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13870 CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO, R.A REACTIVO GRADO ANALITICO, PUREZA MINIMA 99PORCIENTO PRESENTACION: FCO CON 500 GRO	25101	2541	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13871 DIISOPROPILAMINA R.A REACTIVO GRADO ANALITICO, PUREZA MINIMA 99.5 PORCIENTOPRESENTACION: FCO CON 1 LTO	25101	2541	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13872 GLICINA, R.A REACTIVO GRADO ANALITICO, PUREZA MINIMA 98 PORCIENTOPRESENTACION: FCO CON 100 GRO	25101	2541	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13873 TRIETANOLAMINA (TEA) 500 ML, R.A REACTIVO GRADO ANALITICO, PUREZA MINIMA 99PORCIENTO PRESENTACION: FCO CON 500 ML	25101	2541	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0556	056AYO951 REG. NO. 13874 ALBUMINA DESHIDRATADA	25401	5082	2310	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8516	056AYO951 REG. NO. 13875 REGLA CON ESCALA MILIMETRICA. MEDIR EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS. REGLA METALICA, GRADUADA EN CENTIMETROS, MILIMETROS Y PULGADAS, LONGITUD DE 150 A 200 MM. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO	25401	2541	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 13876 SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA	22301	2545.4	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 13877 TE DE YERBABUENA NATURAL	22104	2546.5	0	0	83	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0299	056AYO951 REG. NO. 13878 APIO	22104	5098.5	2317	0	443	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53201-0461	056AYO951 REG. NO. 13879 RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML DE CAPACIDAD. DIMENSIONE	53201	2552	0	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 13880 GUAYABA EN ALMIBAR	22104	2786.4	232.2	2554.2	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 13881 CABLE DE 100 MTS. NO. 14 DUPLEX	24601	2563	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 13882 APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.	25401	5133.7	2333	0	641	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13883 SILICA GEL DESECANTE CON INDICADOR (6-18 MALLAS) NO. CAT. 3401-05.	25101	2574	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0018	056AYO951 REG. NO. 13884 AGAR PARA METODO ESTANDAR PARA CUENTA MICROBIANA	25901	5159	2345	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 13885 CHAROLA REDONDA DE FIBRA DE VIDRIO O POLIESTIRENO CON CUBIERTA ANTIDERRAPANTE QUE PERMITE MANIOBRAR CON SEGURIDAD Y ORILLAS REFORZADAS.	22301	5163.4	2347	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13886 CARBONATO DE POTASIO ANHIDRO GRADO REACTIVO. CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS. FRASCO CON 500 GRAMOS	25101	2585	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 13887 CHILE SECO MORITA	22104	2830.8	235.9	2594.9	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO951 REG. NO. 13888 MOTOR MONOFASICO ABIERTO 127 VOLTS A PRUEBA DE GOTEO 3/4 HP 3550 RPM PUNTA ROSCABLE DE 3/8 FINA	56201	2599.3	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9216	056AYO951 REG. NO. 13889 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	2599.74	0	0	66	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 13890 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE CM. CON MANGO DE PLASTICO	22301	2600.4	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0151	056AYO951 REG. NO. 13891 HARINA DE ARROZ	22104	5210.7	2369	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 13892 MANDARINA	22104	5216.2	2371	0	462	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 13893 MERMELADA DE FRESA	22104	5220.6	2373	0	128	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0381	056AYO951 REG. NO. 13894 SALSA INGLESA	22104	5221.7	2373	0	97	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 13895 RECIPIENTE DE POLICARBONATO TRANSPARENTE PARA ALMACENAR ALIMENTOS DE CAPACIDAD DE 5.7LT DIAMETRO DE 25.2CM ALTURA DE 20.2CM.	22301	5234.9	2379	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13896 GIEMSA POLVO Q.P. TA.	25501	5234.9	2379	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 13897 MASCARA NASAL NEONATAL GRANDE, DE SILICONA PARA UTILIZARSE CON LA INTERFAZ FLEXI TRUNK. PIEZA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA	25401	5241.5	2383	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 13898 MASCARA NASAL NEONATAL MEDIANA, DE SILICONA PARA UTILIZARSE CON LA INTERFAZ FLEXI TRUNK.PIEZA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA	25401	5241.5	2383	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 13899 MASCARA NASAL NEONATAL PEQUEÑA, DE SILICONA PARA UTILIZARSE CON LA INTERFAZ FLEXI TRUNK. PIEZA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC800-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE	25401	5241.5	2383	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 13900 SUETER MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 10.	27101	2620.99	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 13901 ESCARLATA DE BRIEBRICH POLVOTA.	25101	5247	2385	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13902 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: EXTRACHICA. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 68.	27101	2624.42	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13903 FRASCO DE PLASTICO P/HUMIDIFIC NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= Y22 MARCA= AGA REFACCION PARA EQUIPO= TOMAS DE OXIGENO	29501	26483.5	21711.6	2624.6	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO951 REG. NO. 13904 SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA, TAMAÑO OFICIO, 5 DIVISIONES.	21101	2626.8	0	0	306	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 13905 CHILE SECO ARBOL	22104	2868	239	2629	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0327	056AYO951 REG. NO. 13906 CHOCOLATE EN POLVO	22104	2874	239.5	2634.5	40	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0314	056AYO951 REG. NO. 13907 MAMILA DE HULE LATEX O SILICON REPUESTO.	25401	2634.5	0	0	286	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13908 PLACA EN Y SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	5270.1	2396	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 13909 BANDA DE GOMA, PARA ELECTRO-DOS PARA ELECTROCARDIOGRAFO.	29501	26587.8	21797.5	2634.5	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 13910 CALZADO IMPERMEABLE. TALLA 27.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 42.	27201	2636.7	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 13911 TE DE LIMON ZACATE NATURAL	22104	2880	240	2640	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13912 CLORURO DE SODIO CRISTALES RA, CALIDAD ACS, PUREZA 99,0 POR CIENTO, CAS N?MERO 7647-14-5. FCO DE 500 GRO.	25101	2640	0	0	22	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13913 ETILENGLICOL. FRASCO CON 1 LITRO R.A.	25101	2640	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13914 BROCAS CILINDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM.	25401	5280	2400	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0598	056AYO951 REG. NO. 13915 GEL ABRASIVO NUPREP. PRESENTACION: TUBO 4 OZ. NUMERO DE CATALOGO: 122-0.	25401	2643.3	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0154	056AYO951 REG. NO. 13916 RIEL PORTAVENOCLISIS. FABRICADO A BASE DE: 1. RIEL DE ALUM	51201	2643.3	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 13917 COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 19 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	22301	5292.1	2405	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0168	056AYO951 REG. NO. 13918 BULBOS DE GOMA. PARA GOTERO, DE LATEX. CAPACIDAD 2 ML. BOLSA CON 50.	25501	2666.4	0	0	55	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0401	056AYO951 REG. NO. 13919 AMARANTO EN SEMILLA	22104	5343.8	2429	0	68	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 13920 MERMELADA DE DURAZNO	22104	2916	243	2673	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13921 REFACCIONES PARA UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA	29501	5346	2430	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6002	056AYO951 REG. NO. 13922 ASAS. PARA SIEMBRA DE MEDIOS	25401	2679.6	0	0	92	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10169	056AYO951 REG. NO. 13923 AGUJAS PARA PUNCION LUMBAR, DE ACERO INOXIDABLE CON MANDRIL, REESTERILIZABLE.LONGITUD: 30 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	2687.36	0	0	50	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 13924 PALANQUETA DE PEPITA	22104	2952	246	2706	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0600	056AYO951 REG. NO. 13925 ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO.	25401	2706	0	0	33	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9848	056AYO951 REG. NO. 13926 CATETERES MULTIPROPOSITO PUNTA A2, ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD 65 CM. CALIBRE5 FR. PIEZA.	25401	2713.59	0	0	10	368	T	7	0	0	50	50	1	2	5756.1				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13927 PLACA EN X SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	5445	2475	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6160	056AYO951 REG. NO. 13928 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS BROMELASA. SEIS FRASCOS DE 2 ML. RTC.	25401	2725.8	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	4956				LP			
AYO	056AYO954	23201-0033	056AYO951 REG. NO. 13929 ROLLO DE TELA PERLON FILTRO MTS	23201	2728	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13930 PLACA CURVA DE 6 ORIFICIOS SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	5459.3	2482	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0116	056AYO951 REG. NO. 13931 HACHA DE ACERO INOXIDABLE. PARA CARNICERO. MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO HOJA 23 CMS.	29101	5470.3	2486	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 13932 CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 4, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	22301	2741.2	0	0	41	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 13933 CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE4, DE 39 A 40 CM	22301	2741.2	0	0	41	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 13934 MANGUERA DE 2 VIAS PARA PANI ADULTO/PEDIATRICO CON CONECTOR RECTANGULAR CON UNA LONGITUD DE 3.6 MTS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES	29501	5490.1	2496	0	8	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 13935 MANDARINA REINA O TANGERINA	22104	2995.2	249.6	2745.6	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6472	056AYO951 REG. NO. 13936 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO TIOGLICOLATO SIN DEXTROSA Y SIN INDICADOR. PARAEL CULTIVO Y AISLAMIENTO DE ANAEROBIOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	2746.57	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2154807.44				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 13937 CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 4, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	5500	2500	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0007	056AYO951 REG. NO. 13938 MELOXICAM 5MG/1 ML EN FRASCO DE 20 ML	23501	2750	0	0	11	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13939 ACIDO CLORHIDRICO, RA.FRASCO CON 1 LITRO	25101	2750	0	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13940 FOSFATO DE POTASIO DIBASICO MAYOR O IGUAL A 99.0 POR CIENTO DE PUREZA, GRADO ACS, NO. CAS. 7758-11-4.	25101	2750	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13941 FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO REACTIVO ANALITICO PUREZA MAYOR A 99 PORCIENTO. NO DE CAS: 7778-77-0.	25101	2750	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13942 ROJO DE METILO, SAL SODICA. VALOR DE PH 8.2 (A 10 G/L, H2O, 25 GRADOS CELSIUS) RANGO DE TRANSICION DE PH 4.5 - PH 6.2 DE ROJO VIOLETA A AMARILLO PARDUZCO. REACTIVO ANALITICO ACS	25101	2750	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13943 SODIO TIOSULFATO HIDRATADO GRADO ACS FRASCO CON 500 G. PUREZA MAYOR O IGUAL A98,0%.	25101	2750	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0242	056AYO951 REG. NO. 13944 GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 8.	25401	2750	0	0	550	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0026	056AYO951 REG. NO. 13945 MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE, 10 A 100 MICROLTOS. FABRICADA CONFORME A LA ISO 08655 Y REGULACIONES DE BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO. PARTES INTERNAS METALICAS PARA INCREMENTAR LA EXACTITUD Y ESTA	25501	2750	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0026	056AYO951 REG. NO. 13946 MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE, 100 A 1000 MICROLTOS. FABRICADA CONFORME A LA ISO 08655 Y REGULACIONES DE BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO. PARTES INTERNAS METALICAS PARA INCREMENTAR LA EXACTITUD Y ES	25501	2750	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0026	056AYO951 REG. NO. 13947 PROPIPETA. CONTROLADOR ELECTRONICO DE PIPETAS. PORTATIL, LIGERO Y ERGONOMICO, PARA TRABAJAR PIPETAS DE VIDRIO Y DE PLASTICO, FILTRO DE MEMBRANA INTERCAMBIABLE, REGULACION DE LA VELOCIDAD DE ASPIRACION	25501	2750	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13948 SREF-FEUM DE 4-METILAMINOANTIPIRINA (SUSTANCIA RELACIONADA DE METAMIZOL SODICO).	25501	2750	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13949 YODATO DE POTASIO REACTIVO ANALITICO ACS, ISO, REAG. PH. EUR PUREZA ENTRE 99.7Y 100.4 POR CIENTO. NO. DE CAS: 7758-05-6.	25501	2750	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1681	056AYO951 REG. NO. 13950 ACEITE DE INMERSION, VISCOSIDAD TIPO A. (ACEITE CARGI-LLE) FRASCO CON 80 ML.	25901	2750	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0047	056AYO951 REG. NO. 13951 ACCESORIO PARA CALIBRACION DE MICROMETROS MICROCHEKER.	29601	2750	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6357	056AYO951 REG. NO. 13952 TUNELIZADOR DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUDCM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MODPARA SU USO EN EL EQUIPO: SISTEMA DE NEUROESTIMULACION IMPLANTABLE DEL NERVIO VAGO PARA EL TRATAMIENTO DE LA EP	53101	5500	2500	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0168	056AYO951 REG. NO. 13953 GORRA CON VISERA DE COLOR BLANCA CON LA PALABRA NUTRICION BORDADO EN COLOR ROSA AL FRENTE DE LA TELA, DIMENSIONES APROX. 55 X 60 CM DE CIRCUNFERENCIA DE ACUERDO A NECESIDADES	27101	2756.6	0	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13954 MATERIAL DE REFERENCIA DE P-AMINOFENOL, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	2769.8	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 13955 CACEROLA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABLE DIAM. 44 CM. ASAS	22301	2770.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13956 PLACA DE AGAR GELOSA CHOCOLATE. DESECHABLE, ESTERI	25501	5541.8	2519	0	2244	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 13957 CACEROLA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM. DE	22301	2773.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13958 PLACA EN Y SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	5557.2	2526	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 13959 PALETA PERFORADA (VOLTEADOR) DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO	22301	2779.7	0	0	24	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 13960 CHAROLA DE LAMINA NEGRA, PARA HORNEAR DEX 36 X 6 CMS.	22301	2780.8	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO951 REG. NO. 13961 CAJA CHALUPA PLASTICA DE 1/2"	24601	6732	3576	0	561	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13962 PLACA EN T SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	5606.7	2549	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0185	056AYO951 REG. NO. 13963 MESA DE APOYO PARA TELEFONOS. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 4	51101	2802.8	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13964 TORNILLO ESPONJOSO CANULADO DE 6.5 MM DE 35 A 70 MM	25401	5610	2550	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13965 PERFORADOR DESARMADOR ELECTRICO PORTATIL PARA TORNILLOS ABSORBIBLES	25401	5619.9	2555	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13966 PLACA DE FIJACION ORBITAL GRANDE 1.5 MM	25401	5619.9	2555	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13967 PLACA DE FIJACION ORBITAL MEDIANA 1.5 MM	25401	5619.9	2555	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13968 PLACA DE FIJACION ORBITAL N.O.E. , 1,5 MM	25401	5619.9	2555	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13969 PLACA DE FIJACION ORBITAL PEQUEÑA 1.5 MM	25401	5619.9	2555	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13970 PLACA EN L IZQUIERDA SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	5619.9	2555	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13971 PLACA EN X EXTENDIDA SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	5619.9	2555	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 13972 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: EXTRACHICA. COLOR:VERDE ESMERALDA. CEDULA 67.	27101	2814.77	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0153	056AYO951 REG. NO. 13973 PORTAVENOCLISIS RODABLE. DIMENSIONES GENERALES: CRUCETA 50	51201	2817.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0012	056AYO951 REG. NO. 13974 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 8 LT, CON ASAS Y TAPA.	22301	2828.1	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 13975 OLLA PARA BAÑO MARIA DE ACERO INOXIDABLE, CON TAPA. CAPACIDAD 10 L.	22301	2828.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 13976 FLUXOMETRO MODELO DE 32MM MARCA HELVEX	29201	5659.5	2572	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 13977 CEBOLLA MORADA	22104	3096	258	2838	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 13978 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DE 90 ML.	22301	2847.9	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13979 TORNILLO DE CRUZ 2.3X5MM A 18MM	25401	5695.8	2589	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13980 TORNILLO DE CRUZ AUTOPERFORANTE HT 1.5X3.5MM, A 5MM PAQUETE CON 5 PZAS.	25401	5695.8	2589	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0108	056AYO951 REG. NO. 13981 MANDIL DE HULE	22301	2849	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 13982 VERDE METILO PARA MICROSCOPIA COLORANTE BIOLOGICO TA.	25501	5696.9	2589	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 13983 QUESO COTTAGE BAJO GRASA (T)	22104	5700.2	2591	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6728	056AYO951 REG. NO. 13984 REACTIVOS QUIMICOS. SAL DISODICA DEL ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO. (VERSENATODE SODIO, EDTA) SOLUCION AL 10%. ANTICOAGULANTE GENERAL. FRASCO CON 500 ML.	25401	2851.2	0	0	6	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9331.2				LP			
AYO	056AYO954	21101-0264	056AYO951 REG. NO. 13985 CERA CUENTA FACIL 14 GRS.	21101	2852.3	0	0	319	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13986 CLORURO DE BENZALCONIO, REACTIVO ANALITICO CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 95 POR CIENTO, NO. CAS 63449-41-2.	25101	2860	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13987 DEXTROSA ANHIDRA MAYOR O IGUAL A 99.0 POR CIENTO DE PUREZA, GRADO ACS, NO. CAS.50-99-7.	25101	2860	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13988 FOSFATO DE AMONIO MONOBASICO ACS, REACTIVO ANALITICO CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 98 POR CIENTO, NO. CAS 7722-76-1.	25101	2860	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 13989 SULFATO DE SODIO ANHIDRO, REACTIVO ANALITICO, CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.0POR CIENTO, NO DE CAS 7757-82-6.	25101	2860	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0300	056AYO951 REG. NO. 13990 MICROJERINGA HAMILTON. CAPA-CIDAD 5 MICROLITROS (CAT. -CMS 1979 P 1039. NUMERO:222-968).	25401	2860	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0300	056AYO951 REG. NO. 13991 MICROJERINGA. DE 10 MICROLI-TROS.	25401	2860	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 13992 SISTEMA DE BROCAS. BROCAS CANULADAS. BROCA RADIOLUCIDA, ESPECIAL PARA PERFORADOR, DE 4 MM DE DIAMETRO, LONGITUD TOTAL 148 MM, LONGITUD UTIL 122 MM	25401	5720	2600	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8690	056AYO951 REG. NO. 13993 CLORURO DE BENZALCONIO AL 12 PORCIENTO. PARA USO COMO DESINFECTANTE.	25401	2860	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13994 ACIDO ASCORBICO. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ACS. PUREZA MAYOR O IGUAL AL99.0 PORCIENTO.	25501	2860	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13995 CLORURO DE BENZALCONIO, REACTIVO ANALITICO CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 95 PORCIENTO, NO. CAS 63449-41-2. FCO 5 ML	25501	2860	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 13996 MEMBRANA DE POLIESTIRENO TRAZABLE A NIST PARA VERIFICACION DE EQUIPO INFRARROJO MARCA PERKIN ELMER SPECTRUM 100.	25501	2860	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 13997 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 44.	27101	2863.15	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 13998 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	2863.15	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 13999 RESUCITADOR AUTOCLAVABLE ADULTO. PRESENTACION: JGO. NUMERO DE CATALOGO: W44525. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391 03 01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: MERLIN MEDICAL. MODELO: AUTO CLAVABLE.	25401	2866.6	0	0	1	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0018	056AYO951 REG. NO. 14000 AGAR-AGAR BASE PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE C	25901	5740.9	2610	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 14001 PALANQUETA DE CACAHUATE	22104	2877.6	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0074	056AYO951 REG. NO. 14002 TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, RANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIG	22301	5758.5	2618	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14003 GIEMSA POLVO Q.P. TA.	25501	5766.2	2621	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 14004 TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	5775	2625	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 14005 SIMMONS CON CITRATO, AGAR PARA DIFERENCIAR LAS ENT	25101	5775	2625	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1656	056AYO951 REG. NO. 14006 REACTIVOS QUIMICOS. HIDROXIDO DE BARIO. 8H2O. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500G. TA.	25901	2888.6	0	0	1	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5252				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-4073	056AYO951 REG. NO. 14007 CANULA FRAZIER, ANGULADA. 9 FR DE CALIBRE (3.0 MM).	25401	2912.8	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14008 RESINA SINTETICA MEDIO DE MONTAJE RAPIDO PARA PREP	25501	5825.6	2648	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 14009 TAZA PARA TERNO DE LOZA COLOR ALMENDRA CON EMBLEMA DEL IMSS DE 200 ML CAPACIDAD.	22301	5834.4	2652	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 14010 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARE NTE,CON CAPACIDAD PARA 8 L.	22301	5847.6	2658	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0091	056AYO951 REG. NO. 14011 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 5 ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	2937	0	0	6	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14012 ACIDO PERYODICO MINIMO 95.5%RA CRISTALES TA.	25501	5878.4	2672	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0182	056AYO951 REG. NO. 14013 REFUERZOS ADHESIVOS BLANCOS PARA HOJAS PERFORADAS DE 18 MM DE DIAMETRO, CON 100 PIEZAS.	21101	2940.3	0	0	107	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 14014 JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	22104	5890.5	2678	0	231	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 14015 VASO, DE CRISTAL, GRUESO, CON CAPACIDAD PARA 240 ML.	22301	2953.5	0	0	446	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0019	056AYO951 REG. NO. 14016 TINTA PARA IMPRESION (SUMINISTROS INFORMATICOS)	21401	5940	2700	0	149	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 14017 CEREAL DE AVENA PRECOCIDA TIPO A	22104	5940	2700	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0107	056AYO951 REG. NO. 14018 ACTUADOR ELECTRICO (MOTOR)	24601	5940	2700	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO951 REG. NO. 14019 CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA	24601	5940	2700	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14020 2-PIRIDILAMINA (-AMINOPIRIDINA) REACTIVO ANALITICO PUREZA MAYOR O IGUAL A POR CIENTO NO CAS:	25101	2970	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14021 ANHIDRIDO ACETICO. FRASCO -CON 1 L.	25101	2970	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14022 PIROCATEQUINA PIROCATECOL. FRASCO CON 500 G.	25101	2970	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14023 SODIO TETRAFENILBORATO.)FRASCO CON 100 G.	25101	2970	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0163	056AYO951 REG. NO. 14024 MANERAL PARA TARRAJA	29101	5940	2700	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14025 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA	29501	5940	2700	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14026 REFACCIONES PARA MESA DE CIRUGIA (OPERACIONES)	29501	5940	2700	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14027 REFACCIONES PARA REFRIGERADORES COMERCIALES	29501	5940	2700	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14028 REFACCIONES PARA REFRIGERADORES DE CADAVERES	29501	5940	2700	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14029 REFACCIONES PARA TRITURADORAS DE DESPERDICIO	29501	5940	2700	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14030 REFACCIONES PARA ULTRASONIDO DE DIAGNOSTICO	29501	5940	2700	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14031 REFACCIONES PARA UNIDAD DE ENDOSCOPIA	29501	5940	2700	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14032 REFACCIONES PARA UNIDAD DE LAPAROSCOPIA	29501	5940	2700	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14033 REFACCIONES A UNIDADES DE BOMBEO PARA AGUA DE CONDENSACION CON CUALQUIER CAPACIDAD.	29501	5940	2700	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14034 REFACCIONES A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA REFRIGERADA CONDENSADAS POR AGUA TIPO CENTRIFUGA DE 200 A 1,500 T.R.	29501	5940	2700	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14035 REFACCIONES PARA BAÑO DE TEMPERATURA CONSTANTE(BAÑO MARIA)	29501	5940	2700	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14036 REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION EN ALTA TENSION	29501	5940	2700	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14037 REFACCIONES PARA EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	29501	5940	2700	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14038 REFACCIONES PARA EQUIPO DE RAYOS X MOVIL CON C.C.T.V.	29501	5940	2700	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14039 REFACCIONES PARA EQUIPOS DE RAYOS X CON FLUROSCOPIA	29501	5940	2700	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14040 REFACCIONES PARA INTERCAMBIADOR DE CALOR	29501	5940	2700	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14041 REFACCIONES PARA LAMPARA DE CIRUGIA	29501	5940	2700	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14042 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTUFON DE GAS	35102	5940	2700	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14043 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A DESCARBONATADOR	35102	5940	2700	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14044 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A DISPOSITIVOS DE PROTECCION PARA MOTORES	35102	5940	2700	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14045 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS	35102	5940	2700	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14046 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES	35102	5940	2700	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14047 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO	35102	5940	2700	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14048 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PODADORA DE PASTO	35102	5940	2700	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14049 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES AUTO CONTENIDAS TIPO VENTANA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 18,000 TU/HR (1.5 TR)	35102	5940	2700	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14050 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES CONDENSADORAS CON CAPACIDADES NOMINALES DE 240,000 A 480,000 (20 A 40 T.R.)	35102	5940	2700	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 14051 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A BATIDORAS	35201	5940	2700	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 14052 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE BAJA VELOCIDAD (PULIDORAS)	35201	5940	2700	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 14053 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MOTOR A DIESEL	35201	5940	2700	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 14054 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A REFRIGERADORES DOMESTICOS TIPO ABSORCION	35201	5940	2700	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14055 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ANALIZADOR DE CLORO	35701	5940	2700	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14056 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DESFIBRILADOR	35701	5940	2700	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14057 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MEZCLADORA	35701	5940	2700	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14058 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MONDADORA	35701	5940	2700	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14059 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A AUTOMATISMO DE DOSIS	35701	5940	2700	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14060 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BAÑO DE PARAFINA	35701	5940	2700	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14061 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BAÑO SEROLOGICO	35701	5940	2700	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14062 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CISTOSCOPIO	35701	5940	2700	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14063 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A COCEDOR DE VERDURAS	35701	5940	2700	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14064 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CONTADOR AUTOMATICO DE GAMAS	35701	5940	2700	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14065 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CONTADOR DE POZO MANUAL DE GAMAS	35701	5940	2700	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14066 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DUODENOFIBROSCOPIO	35701	5940	2700	0	17	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14067 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS	35701	5940	2700	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO951 REG. NO. 14068 SERVICIOS DE LAVADO DE ALFOMBRA	35801	5940	2700	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6357	056AYO951 REG. NO. 14069 TUNELIZADOR PARA EXTENSION	53101	5940	2700	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7367	056AYO951 REG. NO. 14070 REACTIVOS QUIMICOS. BORATO DE SODIO. 10H2O (BORAX). PARA USO FOTOGRAFICO,CRISTAL O POLVO. RA. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	2978.14	0	0	11	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14071 PLACA EN T SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	5971.9	2715	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14072 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE OLIVO.CEDULA 65.	27101	2988.48	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14073 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: EXTRACHICA. COLOR: VERDE OLIVO.CEDULA 65.	27101	2988.48	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14074 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: PLUS. COLOR: VERDE OLIVO. CEDULA65.	27101	2988.48	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 14075 CHILE SECO ANCHO	22104	3260.4	271.7	2988.7	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3417	056AYO951 REG. NO. 14076 BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR, 1 CENTIMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTON DE MADERA Y/O PLASTICO DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 33 A 35 CENTIMETROS DE LARGO, PARA DESTAPAR LAVABOS.	25401	2988.7	0	0	224	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8127	056AYO951 REG. NO. 14077 SENSOR SPO2 DE DEDO-CLIP REUTILIZABLE PEDIATRICO LONG 1.1M MOD. 512H. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 512H-30-79061. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8.	25401	2996.4	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14078 BRAZALETE CON CAMARA TAMAÑO-INFANTIL ACCESORIO DE ESFIG-MOMANOMETROS.	29501	30281.9	24825.8	3000.8	32	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 14079 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLEDE 120 ML DE CAPACIDAD.	22301	3001.9	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 14080 CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO TIPO A	22104	6006	2730	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9832	056AYO951 REG. NO. 14081 AGUJAS. AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR,DIAMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDASINTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	25401	3003	0	0	14	368	T	7	0	0	50	50	1	2	5880				LP			
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 14082 SARTEN CONICO DE ALUMINIO. DIAMETRO CM.	22301	3012.9	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 14083 HULE CLINICO PARA USO HOSPITALARIO	25401	3014	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 14084 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCA "SQUARED" TIPO FAL DE 3X60 AMPERES	24601	6039	2745	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14085 FILTRO "PREVENT", DESECHABLE. PRESENTACION: PAQUETE CON 100 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 513-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 6 PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: MEDGRAPHICS.	29501	6050	2750	0	1	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0389	056AYO951 REG. NO. 14086 VINAGRE DE FRUTAS	22104	3312	276	3036	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3402	056AYO951 REG. NO. 14087 LEVOTIROXINA SODICA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIEN E: LEVOTIROXINA SODICA 25MICROGRAMOS. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	3040.69	0	0	59	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6910.65				LP			
AYO	056AYO954	22104-0311	056AYO951 REG. NO. 14088 SALSA DE TOMATE (CATSUP)	22104	3326.4	277.2	3049.2	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14089 BRAZALETE CON CONECTOR PARA NIBP PEDIATRICO, CM, .CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: MARCA: MINDRAY. MODELO: PM	29501	6098.4	2772	0	39	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14090 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	3049.64	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO951 REG. NO. 14091 FOLIADORES	21101	6118.2	2781	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0461	056AYO951 REG. NO. 14092 DENSIMETRO (INSTRUMENTO CIENTIFICO)	53101	6118.2	2781	0	5267	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14093 CAJA INTERSOMATICA PARA COLUMNA VERTEBRAL LUMBAR DE PEEK RADIOPACO DE ALTURA 6MM A 14MM ANGULACION PARA LORDOSIS DE 0º A 10º ANCHO DE 10MM A 12.5MM Y LONGITUD DE 20MM A 26MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDI	25401	6125.9	2785	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 14094 MASCARILLA DE SILICON NO. 3. CON NUMERO DE CATALOGO: 420155300 PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.053.0109 EQUIPO DE ANESTESIA INTERMEDIO PARA SEGUNDO NIVEL. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: AESTIVA.	25401	3063.5	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14095 METABISULFITO DE POTASIO (K2S2O5) O DISULFITO DE POTASIO RA TA.	25501	6141.3	2792	0	11	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 14096 MASCARILLA ADULTO NUMERO 5. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: W4452/5. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391 03 01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: MERLIN MEDICAL. MODELO: AUTO CLAVABLE.	25401	3073.4	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0041	056AYO951 REG. NO. 14097 BARANDAL DE ACRILICO DE 6MM DE ESPESOR CON MEDIDAS DE 23CM X 68CM , CON REFUERZO DE ACRILICO EN LA PARTE SUPERIOR Y 2 PERFORACIONES PARA SU ANCLAJE CON LAS DISTANCIAS REQUERIDAS	23701	3074.5	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14098 1,3 DIHYDROXYNAPHTALENE ; 1,3 NAPHTHALENEDIOL; NAFTORESORCINOL.	25101	3080	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14099 ACETATO DE PLOMO, GRADO REACTIVO, NO. CAS 6080-56-4. FRASCO CON 250 GRAMOS	25101	3080	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14100 ACIDO (1,2-CICLOHEXILENDINITRILO)-TETRAACETICO CAS 13291-61-7.	25101	3080	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14101 EDETATO DISODICO O ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO SAL DISODICA (EDTA), NUMERODE CAS 6381-92-6, PESO MOLECULAR 372,24 GRAMOS/MOL. PUREZA DE 98,0 % A 101,0 %.	25101	3080	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14102 EDETATO DISODICO O ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO SAL DISODICA (EDTA), NUMERODE CAS 6381-92-6, PESO MOLECULAR 372,24 GRAMOS/MOL. PUREZA DE 99,0 % A 101,0%. QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES USP, EP, FEUM,	25101	3080	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14103 MATERIAL DE REFERENCIA CLORHIDRATO DE AMBROXOL, MARCA: FEUM, EP, BP, LGC,VIGENTE.	25501	3080	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14104 BARRA MOLETEADA DE 4.8MM DE DIAMETRO X 30MM A 600MM DE LONGITUD	25401	6174.3	2807	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0043	056AYO951 REG. NO. 14105 CAJETA	22104	6202.9	2820	0	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO951 REG. NO. 14106 PAPEL AUTOADHERIBLE, DE CM. DE ANCHO POR M. DE LARGO.	21101	62375	53908.2	3104.2	440	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 14107 APOSITO HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA DELGADO, AUTOADHERIBLE. ESTERIL. TAMAÑO DE CM +/- CM X CM +/- CM.	25401	6210.6	2823	0	154	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10251	056AYO951 REG. NO. 14108 HILOS. RETRACTOR DE ENCIAS. DE ALGODON, SECO Y SUAVE, IMPREGNADO CON SAL DEALUMINIO. CALIBRE: MEDIANO. ENVASE CON ROLLO DE 3 M.	25401	3106.59	0	0	25	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0049	056AYO951 REG. NO. 14109 BARRA DE PANICO ASSA ABLOY TAMPA 1 PUNTO CON ALARMA SONORA A V PARA PUERTA DE EMERGENCIA	25401	6215	2825	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14110 MASILLA DE TEJIDO HUMANO PARA DEFECTOS CRANEO FACIALES 1CC	25401	6229.3	2832	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 14111 DULCE SUAVE ENVUELTO	22104	3398.4	283.2	3115.2	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 14112 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLETIPO CHEF HOJA DE 20 CM. CON MANGO DE PLASTICO	22301	3120.7	0	0	15	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: si el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14113 CALZADO MASCULINO. TALLA: 20.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	3126.2	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14114 CALZADO MASCULINO. TALLA: 20.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	3126.2	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14115 CALZADO MASCULINO. TALLA: 22.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	3126.2	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14116 CALZADO MASCULINO. TALLA: 22.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	3126.2	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14117 CALZADO MASCULINO. TALLA: 31.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	3126.2	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14118 CABLE CONECTOR AL PACIENTE.	29501	31578.4	25888.5	3129.5	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14119 DOMO DESECHABLE CON CON LINEAS DE MUESTREO PARA TRANSDUCTOR MX960. PRESENTACION: CAJA C/10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MX9604A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VI	29501	3133.9	0	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14120 GUIAS PARA BROCA DE 2.7 MM DE DIAMETRO, EN ACERO INOXIDABLE.	25401	6270	2850	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO951 REG. NO. 14121 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DE 60 ML. DE CAPACIDAD.	22301	3144.9	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 14122 TONER	21201	6290.9	2859	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14123 LINEA DE MUESTREO PARA CO2 CON CONECTOR LUER LOCK MACHO 2 METROS. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 01.57.475. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 619.0 MARCA: ADVANCED. M	29501	6300.8	2864	0	176	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14124 TUBO DE PACIENTE DE 250CM DE LARGO CON DOS VALVULAS ANTI-REFLUJO QUE NO CONTIENE PIROGENO NI LATEX PARA INYECCIONES DE MEDIOS DE CONTRASTE, MANGUERA DESECHABLE Y ESTERIL PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: X02040. PARA SU USO EN EL EQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. CLAVE: 526.380.0392. MARCA:	29501	3153.7	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14125 CINTA PARA IMPRESION. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 1500MI. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.807.0017.02.01 SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION. MARCA: EEE. MODELO: 1500MI.	29501	3160.3	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 14126 RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO,TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 6 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	22301	3163.6	0	0	14	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51901-0120	056AYO951 REG. NO. 14127 EXTRACTOR DE AIRE CIRCULAR DE 8" DE DIAMETRO PARA BAÑO	51901	3166.9	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6171	056AYO951 REG. NO. 14128 MICRONEBULIZADOR ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: NEB-01254. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	25401	3180.1	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 14129 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL CLARO. CEDULA 11.	27101	3180.14	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14130 CALZADO FEMENINO. TALLA: 20.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	3180.28	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14131 CALZADO FEMENINO. TALLA: 31.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	3180.28	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14132 CALZADO FEMENINO. TALLA: 31.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	3180.28	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0187	056AYO951 REG. NO. 14133 LIMA DULCE	22104	3470.4	289.2	3181.2	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14134 AZUL DE BROMOFENOL BASE, GRADO REACTIVO ANALITICO. CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS. FRASCO CON 25 GRAMOS.	25101	3190	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14135 AZUL DE HIDROXINAFTOL SAL DISODICA PRESENTACION: FCO CON 100 GRO	25101	3190	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14136 BROMURO DE TETRAHEPTILAMONIO, PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99.0 PORCIENTO. NO.CAS4368-51-8.	25101	3190	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14137 DIFENILCARBAZIDA REACTIVO ANALITICO, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACSY CON LA PRUEBA DE SENSIBILIDAD AL CROMATO. FRASCO CON 25 GRAMOS. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD	25101	3190	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14138 DOCUSATO DE SODIO. PUREZA MAYOR O IGUAL DE 99.0 AL 100.5 PORCIENTO. NO. CAS577-11-7.	25101	3190	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14139 MELANINA. PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99.0 PORCIENTO. NO. CAS 108-78-1.	25101	3190	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14140 PROCAINAMIDA CLORHIDRATO. PUREZA MAYOR O IGUAL AL 98.0 PORCIENTO. GRADO HPLC. NOCAS 614-39-1.	25101	3190	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14141 ALOPURINOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:315-30-0 PRESENTACION: FCO CON 200MG	25501	3190	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 14142 SOLICITUD DE EXAMENES DE LABORATORIO (MF-8/2000) TAMAÑO: 18 X 21.5 CM. JUEGO DE ORIGINAL Y UNA COPIA; ORIGINAL EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 36 KG Y COPIA EN PAPEL BOND COLOR VERDE DE 29 KG.; IMPRESION DE ORIGINAL Y COPIA EN ANVERSO Y	21101	3194.4	0	0	97	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO951 REG. NO. 14143 BLOCKS DE CONTACTOS 1N.O-1N.C SERIES D1 C1504 (10250T1)	24601	3194.4	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO951 REG. NO. 14144 TUBO DE ENSAYO DE 13 X 100 MM	25501	3197.7	0	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14145 ACIDO PERYODICO, MINIMO 5%.RA.CRISTALES. FRASCO CON 100 G. TA.	25101	6402	2910	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6484	056AYO951 REG. NO. 14146 MEDIOS DE CULTIVO, SUPLEMENTOS. VCNT INHIBIDOR. VANCOMICINA, COLIMICINA,NISTATINA Y TRIMETOPRIMA INHIBIDORES PARA PREPARAR EL MEDIO DE THAYER-MARTIN.FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	3201.26	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 14147 TENEDOR, PARA CUBIERTOS, DE-ACERO INOXIDABLE 430, CON ELEMBLEMA DEL I.M.S.S. GRA BADO	22301	3206.5	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14148 PANEL DE MALLA 42 MM X 42 MM 10 X 10 ORIFICIOS SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	6428.4	2922	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14149 IMPLANTE PARA CIERRE CRANEAL 12MM	25401	6452.6	2933	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14150 IMPLANTE PARA CIERRE CRANEAL 16MM	25401	6452.6	2933	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14151 IMPLANTE PARA CIERRE CRANEAL 20MM	25401	6452.6	2933	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0136	056AYO951 REG. NO. 14152 PAPEL CHINA	21101	3228.5	0	0	25	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14153 GENERADOR DE ANAEROBIOSISMEZCLA REACTIVA, CON LA ADICION DE AGUA, GENERA UN A ATMOSFERA ANAEROBICA ESTRICTA,(HORAS), PARA EL CULTIVODE MICROORGANISMOS ANAERO BIOS EXIGENTES, EN JARRA PARA ANAEROBIOS	25501	6465.8	2939	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0271	056AYO951 REG. NO. 14154 EXTRACTO DE VAINILLA	22104	3528	294	3234	330	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0516	056AYO951 REG. NO. 14155 VIOLETA DE GENCIANA (O DE CRISTAL) PARA LA TINCION	25901	6471.3	2941	0	172	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0039	056AYO951 REG. NO. 14156 BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES GENERALES:	51201	3241.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0374	056AYO951 REG. NO. 14157 POLVO PARA HORNEAR	22104	6497.7	2954	0	122	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0116	056AYO951 REG. NO. 14158 EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	22301	3250.5	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 14159 CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE. DIAM. 52 CM. CAPACIDAD LTS.	22301	3256	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO951 REG. NO. 14160 TABLA DE POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA, DE X 20 X 2.5CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	22301	6520.8	2964	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-10262	056AYO951 REG. NO. 14161 CUERDAS. GUIA PARA REEMPLAZO DE CATETER CON PUNTA FLEXIBLE RECTA DE 0.032PULGADAS DE DIAMETRO Y 260 CM DE LONGITUD. PIEZA.	25401	3260.53	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6175.25				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 14162 FRIJOL NEGRO	22104	6534	2970	0	198	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14163 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE. FEMENINO. CEDULA: 47. TALLA: 20.0. COLOR:BLANCO. TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTAAUTOADHERIBLE; CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLORENTERA, LISO Y MATE, COLOR BLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLORDEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR ENTERA; SUELA:	27101	3284.6	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0252	056AYO951 REG. NO. 14164 SILICON EN BARRA GRUESA, MEDIDAS 11.3 MM X 25 CM.	21101	3290.1	0	0	906	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0061	056AYO951 REG. NO. 14165 RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES	22301	3292.3	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0179	056AYO951 REG. NO. 14166 POSTES DE ALUMINIO 1".	21101	3296.7	0	0	1244	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 14167 SUETER FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AMARILLO. ZONA A. CEDULA 9.	27101	3296.81	0	0	11	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0015	056AYO951 REG. NO. 14168 AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO. DESECHABLES. LONGITUD 32 MM CALIBRE 22 G.	25401	6597.8	2999	0	136	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0007	056AYO951 REG. NO. 14169 MEBENDAZOL 20 GM/1ML EN FRASCO DE 500 ML	23501	3300	0	0	7	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14170 1-HEPTANO SULFONATO DE SODIO GRADO HPLC CAT. 273-0.	25101	3300	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14171 1-HEPTANO SULFONATO DE SODIOFRASCO CON 5 GR.	25101	3300	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14172 2-AMINO HEPTANO. PUREZA MAYOR O IGUAL AL PORCIENTO. NO. CAS	25101	3300	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14173 BARIO CLORURO, DIHIDRATADO PUREZA MAYOR O IGUAL A 99,0 POR CIENTO. NO. DE CAS:10326-27-9.	25101	3300	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14174 DITIZONA REACTIVO GRADO ACS PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99.0 PORCIENTO. NO. CAS60-10-6.	25101	3300	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14175 FOSFATO MONOBASICO DE SODIO PRESENTACION: FCO CON 500 GRO	25101	3300	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14176 ISOPROPANOL.R.A. FRASCO CON 3.5 LITROS.	25101	3300	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14177 SODIO NITROFERROCIANURO. (NITROPRUSIATO DE SODIO). REACTIVO GRADO ACS. PUREZAMAYOR O IGUAL AL 99.0 PORCIENTO.	25101	3300	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14178 YODURO DE MERCURIO II REACTIVO ANALITICO ACS, ISO, REAG. PH. EUR CON PUREZAMAYOR O IGUAL A 99 POR CIENTO. NO. DE CAS: 7774-29-0.	25101	3300	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3236	056AYO951 REG. NO. 14179 CANASTILLA METALICA CUADRADA CHICA, EN ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO, DIMENSIONESAPROXIMADAS 15 X 15 X 15 CM (MAS MENOS 5 CM). PARA TRANSPORTAR MATERIAL DELLABORATORIO, RESISTENTES A LOS PROCESOS	25401	3300	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3236	056AYO951 REG. NO. 14180 CANASTILLA METALICA CUADRADA GRANDE, EN ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO,DIMENSIONES APROXIMADAS 30 X 30 X 30 CM (MAS MENOS 5 CM). PARA TRANSPORTARMATERIAL DEL LABORATORIO, RESISTENTES A LOS PROCESOS	25401	3300	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6478	056AYO951 REG. NO. 14181 AGAR TIOSULFATO CITRATO BILIS SACAROSA AGAR SELECTIVO PARA VIBRIOS.	25401	3300	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6530	056AYO951 REG. NO. 14182 CALDO SOYA TRIPTICASEINA, FORMULADO DE ACUERDO A LAS FARMACOPEAS NACIONALES EINTERNACIONALES (FEUM, USP).	25401	3300	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14183 LACTATO GLUCONATO DE CALCIO DE PUREZA CONOCIDA. FRASCO CON 100 GRAMOS.	25501	3300	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14184 SREF LOSARTAN POTASIO.	25501	3300	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 14185 TUBOS NESSLER DE 50 ML DE FORMA ALTA LONGITUD 30 CM.	25501	3300	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14186 CELDAS DE CUARZO DE 10 MM 3 ML NO. DE CATALOGO S/N.	29501	3300	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14187 DESECADOR CON TAPA Y PERILLO DE 250 MM DE DIAMETRO Y PLACA DE PORCELANA DE 232MM	29501	3300	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14188 DESECADOR DE VIDRIO CON PLA CA DE PORCELA DE 15 CM. DE DIAMETRO.	29501	3300	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14189 DESECADOR DE VIDRIO PARA REALIZAR PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON TAPA DE PORCELANA DE 250 MM DE DIAMETRO EXTERIOR PERFORADA, CON VACUOMETRO, VALVULA, CONEXION A LA BOMBA DE VACIO, SILICON DE ALTO VACIO,	29501	3300	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14190 FILTRO DE ACETATO DE CELULO-SA, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICRAS PARA EL SISTEMA DE FIL-TRACION EN FRASCO DE 250 ML.	29501	6600	3000	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14191 PLACA DE AGAR SANGRE. DESE-CHABLE, ESTERIL. DE PO	25501	6602.2	3001	0	3630	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO951 REG. NO. 14192 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA, SOLUCION ESPUMA, ANTIMICROBIANA, PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRURGICO, CONTIENE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% ALCOHOL ISOPROPILICO AGUA Y SURFACTANTES. ENVASE CON MINIMO 6ML	21601	6611	3005	0	28	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 14193 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCA "SQUARE'D" TIPO FAL DE 3X100 AMPERES	24601	6624.2	3011	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 14194 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCA "SQUARE'D" TIPO FAL DE 3XAMPERES	24601	6624.2	3011	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14195 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 20.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	3312.67	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14196 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 33.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	3312.67	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 14197 CHILE JALAPEÑO	22104	3614.4	301.2	3313.2	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14198 RESINA SINTETICA DISUELTA ENXILOL (%) TA.	25501	4390.1	975	0	11	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0400	056AYO951 REG. NO. 14199 ALMENDRA TOSTADA S/SAL	22104	6647.3	3021	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 14200 CUCHARA, DE PLASTICO DURO, PARA ALIMENTOS SECOS A GRANEL	22301	3326.4	0	0	30	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14201 ACIDO CROMICO RA CRISTALES -TA.	25101	6652.8	3024	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14202 ROJO OLEOSO Q.P. TA.	25501	6652.8	3024	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14203 CAJA INTERSOMATICA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE PEEK RADIOPACO DE 8MM A 11MM DE ALTURA X 9MM DE ANCHO, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	25401	6664.9	3029	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0287	056AYO951 REG. NO. 14204 INYECTOR PARA VARICES ESOFAGICAS (ESCLEROTERAPIA) CON AGUJA DISTAL NO 23 G, CALIBRE 4 FR Y CM DE LONGITUD.	25401	6669.3	3032	0	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0266	056AYO951 REG. NO. 14205 CABLE TRONCAL PARA PRESION INVASIVA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MAC-51 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GE. MODELO: DASH.	29101	3344	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 14206 CEBOLLA MORADA	22104	6732	3060	0	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14207 PUNTAS NASALES DESECHABLES PARA	29501	6736.4	3062	0	22	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-2124	056AYO951 REG. NO. 14208 GONIOMETRO.	53101	3372.6	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14209 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 30.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	3374.45	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14210 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 30.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	3374.45	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14211 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 31.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	3374.45	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14212 BATA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	3384.12	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14213 FITOHEMAGLUTININA M RTC.	25101	6776	3080	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	23101-0097	056AYO951 REG. NO. 14214 OREGANO EN HOJA HOSPITAL Y GUARDERIA ENVASADO EN BOLSA DE PLASTICO PESO EN GRAMOS. HOJAS VERDES DE LA FAMILIA DE LAS LABIADAS, PECIOLADAS MAS PALIDAS Y VELLOSAS POR EL ENVES, OBLONGAS Y REDONDEADAS POR SU BASE, DE AROMA MUY INTENSO Y ALCANFORADO DE SABOR FUERTE, LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE SU ACEITE ESENCIAL SON EL TIMOL Y EL CARVACROL	23101	3389.1	0	0	36	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14215 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA12. ZONA A.	27101	3404.5	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO951 REG. NO. 14216 DESINFECTANTE. CLORURO DE BENZALCONIO AL 12%, CADA 100 ML. CONTIENEN: CLORURO DE BENZALCONIO 12 G. NITRITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE) 5 G.	21601	3410	0	0	22	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 14217 RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD	22301	3411.1	0	0	10	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2679	056AYO951 REG. NO. 14218 HIERRO AMINOQUELADO Y ACIDO FOLICO. SUSPENSION ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: HIERRO AMINOQUELADO EQUIVALENTE A 600 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ACIDO FOLICO 10.0 MGENVASE CON 100 ML Y VASITO DOSIFICADOR.	25301	3411.76	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14219 PLACA EN X SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	6826.6	3103	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14220 PLACA RECTA EXTENDIDA 4 A 8 ORIFICIOS SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	6826.6	3103	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14221 PLACA RECTA EXTENDIDA 8 ORIFICIOS SISTEMA. 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	6826.6	3103	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14222 PLACAS EN X EXTENDIDA SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	6826.6	3103	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 14223 CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	22104	3729.6	310.8	3418.8	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO951 REG. NO. 14224 MARCADOR PARA DETECTAR BILLETES FALSOS.	21101	3419.9	0	0	169	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0036	056AYO951 REG. NO. 14225 TAPA DE POLICARBONATO PARA RECIPIENTE CUADRADO CON CAPACIDAD 1.9/3.8LT.	23701	3424.3	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14226 PISO ORBITAL PREFORMADO IZQUIERDO IZQUIERDO ABSORBIBLE	25401	6849.7	3114	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4151	056AYO951 REG. NO. 14227 CUCHARILLAS BUCK, CURVA, JUEGO DE DIFERENTES DIAMETROS: DEL NO. 0 (1.5 MM) DEL NO. 00 (2.0 MM).	25401	3424.3	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14228 VASTAGO CENTRAL SOLIDO	25401	6860.7	3119	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14229 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	3430.85	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14230 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 2.	27101	3430.85	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14231 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 2.	27101	3430.85	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0092	056AYO951 REG. NO. 14232 CILANTRO	22104	3744	312	3432	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3491	056AYO951 REG. NO. 14233 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	25401	3432	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14234 ESTEREOLITOGRAFIA CRANEAL 1/4	29501	4917	1341	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14235 ESTEREOLITOGRAFIA FACIAL 1/4	29501	4917	1341	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14236 FRACCION DE RECONSTRUCCION	29501	4917	1341	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56501-0171	056AYO951 REG. NO. 14237 REPRODUCTOR DE DVD/MP3, REPRODUCTOR DE PELICULAS: DVD, DVD+R	56501	3443	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0156	056AYO951 REG. NO. 14238 HARINA DE TRIGO	22104	6890.4	3132	0	475	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO951 REG. NO. 14239 CABLE USO RUDO 3 X 10 ROLLO DE 100 M, IUSA	24601	6891.5	3133	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6002	056AYO951 REG. NO. 14240 ASAS. PARA SIEMBRA DE MEDIOS	25401	3445.2	0	0	119	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14241 EOSINA-AZUL DE METILENO. POLVO. TA.	25501	6905.8	3139	0	11	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 14242 HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	22104	3454	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 14243 SELLADOR DE FIBRINA A BASE DE FIBRINOGENO HUMANO, TROMBINA C4 HUMANA, APROTININA SINTETICA Y CLORURO DE CALCIO.	23501	6908	3140	0	1	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 14244 FORMADOR DE ALUMINIO ANODIZADO PARA HAMBURGUESAS.	22301	6923.4	3147	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0747	056AYO951 REG. NO. 14245 MANITOL Y ROJO DE FENOL, CALDO UTIL PARA IDENTIFI	25901	6923.4	3147	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14246 BRAZALETE REUSABLE INFANTIL SIN CAMARA, CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS. LIBRE DE LATEX.	29501	6930	3150	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14247 BRAZALETE REUSABLE NIÑO PEQUEÑO SIN CAMARA, CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS. LIBRE DE LATEX.	29501	6930	3150	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 14248 ESTANCIA DE PRODUCTOS (4-30-6C/17) TAMAÑO DOBLE CARTA IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO, SIN ENCUADERNAR, PAPEL BOND DE 36 KG, ORIGINAL.	21101	3472.7	0	0	15096	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 14249 AZUCAR REFINADA ENV. INDIVUDUAL DE 5 GR	22104	3789.6	315.8	3473.8	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO951 REG. NO. 14250 MEZCLADORA A PARED PARA TARJA MOD 248	29201	3490.3	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14251 AZUL LUXOL RAPIDO (LUXOL FAST BLUE) POLVO TA.	25501	6985	3175	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14252 CABLE PARA EL SENSOR DE FLUJO NEONATAL (INTERNO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8416600. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CON	29501	3509	0	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8668	056AYO951 REG. NO. 14253 FILTRO DE AIRE 2K10 RECTANGULAR PRESENTACION: PAQUETE 2 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: IS10_FIL. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.497.2083 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO. MARCA: SAPS. MODELO: ISOTERM.	25401	3518.9	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO951 REG. NO. 14254 PILA ALCALINA DE 9 V. PRESENTACION: ESTUCHE DE UNA PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 667 0081 OXIMETRO DE PULSO. MARCA: COMBIOMED. MODELO: OXY9800.	24601	3520	0	0	89	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14255 GLICEROL MAYOR O IGUAL A 99.0 POR CIENTO DE PUREZA, GRADO ACS, NO. CAS. 56-81-5. FCO 500 ML., CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD.	25101	3520	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 14256 ELECTRODO DE ORO RESISTENTE AL ACIDO FLUORHIDRICO PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO HI3512 Ó HI2550	25501	3520	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 14257 ELECTRODO DE ORP DIGITAL CON CUERPO DE PEI RELLENO DE GEL CON MICROCHIP INTEGRADO Y UN CONECTOR DE 3,5 MM, PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO HI3512 Ó HI2550	25501	3520	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 14258 ELECTRODO DE REFERENCIA DE PLATA PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO HI3512 Ó HI2550	25501	3520	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 14259 ELECTRODO DE VIDRIO CON MICROBULBO PARA MUESTRAS PEQUEÑAS, PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO HI3512 Ó HI2550	25501	3520	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 14260 ELECTRODO SELECTIVO PARA ION FLUORURO CALOMEL PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO HI3512 Ó HI2550	25501	3520	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 14261 ELECTRODO SELECTIVO PARA ION FLUORURO PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO HI3512 Ó HI2550	25501	3520	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0105	056AYO951 REG. NO. 14262 GRADILLA PARA TERMOMETRO ADECUADA PARA 25 TERMOMETROS EN POSICION SEGURAVERTICAL. DE 149 X 213 X 251 MM PRESENTACION: PZA 1 PZA	29101	3520	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14263 PLACA DE SUJECION CURVA DE 6 ORIFICIOS	25401	7053.2	3206	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0226	056AYO951 REG. NO. 14264 CAZON EN FILETE 120 G. REBANADA	22104	7068.6	3213	0	23	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 14265 CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	22301	3546.4	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0003	056AYO951 REG. NO. 14266 BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO. MEDIDAS: 30 X 20 CM.	23701	7103.8	3229	0	270	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14267 CARBONATO DE LITIO RA POLVOTA.	25501	7124.7	3238	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5769	056AYO951 REG. NO. 14268 ANTIGENO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA, AGLUTINACION EN PLACA PARA EL DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS, RTC.	25401	7128	3240	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14269 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMAS DE CUIDADOS INTENSIVOS	35701	7128	3240	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14270 SENSOR SPO2 NEONATAL 0.5 MTS, DESECHABLE, PAQUETE SON 25 PIEZAS. PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 2606483. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DR	29501	3569.5	0	0	13	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 14271 TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: EXTRAGRANDE.COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.	27101	3575.22	0	0	1	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 14272 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO.CEDULA 17.	27101	3575.22	0	0	1	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 14273 CACEROLA ACERO INOXIDABLE CROMADA, O DE ACERO INOXIDABLE 5 CM DE DIAMETRO X	22301	3580.5	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14274 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA12. ZONA A.	27101	3597	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14275 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 12. ZONA A.	27101	3597	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14276 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA 12. ZONAA.	27101	3597	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14277 FOCO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO PARA HOJAS NUMERO= 0 - 1	29501	36350.3	29800.5	3602.5	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0333	056AYO951 REG. NO. 14278 COL BLANCA	22104	3931.2	327.6	3603.6	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 14279 MASCARILLA ADULTO NUMERO 4. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: W4452/4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391 03 01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: MERLIN MEDICAL. MODELO: AUTO CLAVABLE.	25401	3605.8	0	0	58	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 14280 MASCARILLA PEDIATRICO GRANDE NO. 3. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5193. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: HUDSON. MODELO: LIFESAVER.	25401	3611.3	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25901-0194	056AYO951 REG. NO. 14281 VDRL ANTIGENO DE CARDIOLIPI-NA PARA INVESTIGAR RE	25901	7228.1	3285	0	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14282 BENCENO PARA CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION, CON PUREZA MAYORO IGUAL A 99.9 POR CIENTO, NO DE CAS 71-43-2.	25101	3615.7	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0184	056AYO951 REG. NO. 14283 ESPONJA DE VISCOSA 8 X 12CM. PRESENTACION: PAQ. DE 2. NUMERO DE CATALOGO: C-79971. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: STIM 240.	25401	3627.8	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14284 PIEZA EN T PARA USO EN EQUIPO NEOPUFF. CIRCUITO DE REANIMACION NEONATAL Y LACTANTE CON VALVULA PEEP CLASICO. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: 900RD010. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFI	29501	3628.9	0	0	22	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 14285 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	22104	7260	3300	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14286 1 BUTANOL REACTIVO GRADO ACS. PUREZA MAYOR O IGUAL AL 4 PORCIENTO. NO. CAS-36-3.	25101	3630	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14287 MANGUITO PARA PRESION NO INVASIVA REUSABLE ADULTO A CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MA. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: PHILIPS. MODELO: MP	29501	7260	3300	0	12	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14288 MANGUITO PARA PRESION NO INVASIVA REUSABLE ADULTO PEQUEÑO 20.5 A 28 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1573A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 610MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: PHI	29501	7260	3300	0	12	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 14289 VERDE BRILLANTE BILIS, CALDOAL 2% PARA LA PROLIFE	25101	7261.1	3300	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 14290 PLAYERA TIPO POLO. TALLA: PLUS. COLOR: BEIGE. CEDULA 50.	27101	3644.52	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9219	056AYO951 REG. NO. 14291 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	3648.7	0	0	110	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0273	056AYO951 REG. NO. 14292 CHICHARO PROCESADO ENVASADO	22104	3649.8	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14293 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR VINO Y BEIGE. CEDULA 62.	27101	3651.78	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 14294 HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA	25501	7315	3325	0	8	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 14295 HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MACINTOSH NUMERO: 3 (LONGITUD TOTAL 126 MM). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 63. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 0LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH AL	25501	7315	3325	0	8	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 14296 HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MACINTOSH NUMERO: 4 (LONGITUD TOTAL 160 MM). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 64. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 0LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH AL	25501	7315	3325	0	8	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 14297 HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA, TIPO MILLER # 4 (LONGITUD TOTAL 1MM). PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 64. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 0LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 608	25501	7315	3325	0	8	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9560	056AYO951 REG. NO. 14298 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	3666.7	0	0	112	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO951 REG. NO. 14299 CORRECTOR LIQUIDO	21101	7341.4	3337	0	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO951 REG. NO. 14300 SELLO DE GOMA DE "RECIBIDO".	21101	3688.3	0	0	124	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 14301 QUESO AÑEJO	22104	7392	3360	0	53	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 14302 ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA (50 MM X 25 M). PRESENTACION: PAQUETE CON 5 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: CA 999. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: INNOMED. MODELO: CARDIO-AID 200-B.	25401	3696	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7726	056AYO951 REG. NO. 14303 REACTIVOS QUIMICOS. AMARILLO DE METILO (DIMETILAMINOAZOBENCENO). QP. POLVO.FRASCO CON 10 G. TA.	25401	3696	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14304 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 13.	27101	3696	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14305 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 13.	27101	3696	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 14306 CARAMELO MACIZOS	22104	7422.8	3374	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6613	056AYO951 REG. NO. 14307 BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO, DE ALTA DENSIDAD, REDONDO, CON REBORDE REFORZADO AGARRADERAS DE USO INTENSIVO EN COLOR GRIS O CAFE CLARO, CON BASE RODABLE INTEGRADA DE 55 A 60 CM. DE DIAMETRO POR 70	53101	7427.2	3376	0	14	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 14308 SAL PRESENTACION INDIVIDUAL	22104	4052.4	337.7	3714.7	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0051	056AYO951 REG. NO. 14309 MATERIAL DE LABORATORIO REACTIVOS Y VIDRIERIA SUST	25501	7441.5	3383	0	61	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 14310 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA BROTHER MODELOS HL-L6200DW, HL-L6200DWT, HL-L6250DW, HL-L6300DW, HL-L6400DW, HL-L6400DWT, MFC-L6700DW, MFC-L6750DW, MFC-L6800DW, MFC-L6900DW, NUMERO DE PARTE TN-	21201	3726.8	0	0	108	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14311 ACIDO FORMICO REACTIVO ANALITICO PARA ANALISIS. PUREZA ENTRE 89.0 Y 91.0 POR CIENTO.	25101	3740	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14312 N-N DIMETILFORMAMIDA REACTIVO ACS, PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.8 POR CIENTO.CONTENIDO DE AGUA MENOR O IGUAL A 0,1 POR CIENTO, CAS 68-12-2.	25101	3740	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14313 POTASIO BROMURO. FRASCO CON500 G.	25101	3740	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14314 TIOCIANATO DE AMONIO	25101	3740	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14315 BRAZALETE CON CAMARA TAMAÑO:PREMATURO ACCESORIO DE ESFIGMOMANOMETROS.	29501	37907.6	31077.5	3756.5	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0059	056AYO951 REG. NO. 14316 RECIPIENTE PORTA CUBIERTOS YSERVILLETAS, DE PLASTICO, EN COLOR GRIS O NEGRO.	22301	3760.9	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 14317 PLATO HONDO DE LOZA. C/BLANCO, C/EMBLEMA IMSS. P/CEREAL DE 20 CM. DE DIAM.	22301	7527.3	3422	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 14318 CHILE SECO MULATO	22104	4112.4	342.7	3769.7	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0206	056AYO951 REG. NO. 14319 MIEL DE MAIZ	22104	3782.9	0	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 14320 ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA	27501	3784	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 14321 CURSO REDACCION JURIDICA	33401	3792.8	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 14322 RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD	22301	3797.2	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 14323 CARAMELO MACIZO	22104	7615.3	3461	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 14324 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 22.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	3810.44	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 14325 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 30.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	3810.44	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14326 BRAZALETE CON CAMARA TAMAÑO-ADULTO ACCESORIO DE ESFIGMO-MANOMETROS.	29501	38634.7	31674.1	3829.1	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14327 DILDO, PARA PRACTICA DE COLOCACION DE CONDON MASCULINO	29501	3828	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14328 MODELO DE VAGINA DE PLASTICO, PARA LA PRACTICA DE COLOCACION DE CONDON FEMENINO	35102	3828	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-10258	056AYO951 REG. NO. 14329 CUCHARILLAS PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL, DE VINIL ATOXICO DESECHABLE,ESTUCHE QUE CONSTA DE 1 PAR PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS.	25401	3830.75	0	0	1095	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0389	056AYO951 REG. NO. 14330 VINAGRE DE FRUTAS	22104	3848.9	0	0	138	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14331 DODECIL SULFATO DE SODIO GRADO REACTIVO DE PUREZA CERTIFICADA IGUAL O MAYOR AL 99.0 PORCIENTO ADECUADO PARA APAREAMIENTO IONICO EN CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS. CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS. FRA	25101	3850	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO951 REG. NO. 14332 PIPETA DISPENSADORA III PARA DOSIFICAR REACTIVOS AGRESIVOS, CON VALVULA DE PURGA, DE 150 ML, MODELO: 4700-361, CLAVE: BRAND*4700361	25501	3850	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14333 CARBONATO DE SODIO ANHIDRO, MATERIAL DE REFERENCIA PRIMARIO, DE PUREZA CERTIFICADA. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS, PUREZA DEL 99.95 AL 100.05 POR CIENTO EN BASE SECA. FRASCO CON 100 GRAMOS.	25501	3850	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7663	056AYO951 REG. NO. 14334 REACTIVOS QUIMICOS. ROJO CONGO. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	3850.7	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14335 MATERIAL DE REFERENCIA DE IBUPROFENO , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	3859.9	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 14336 CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD.	22301	3861	0	0	112	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10293	056AYO951 REG. NO. 14337 ELASTICOS. INTERMAXILARES DE: 3/16 8 OZ. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	3861	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14338 PLACA DE COMPRESION 4 ORIFICIOS, 2.0/1.6MM	25401	7728.6	3513	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 14339 TARJETA DE VIGILANCIA Y CON-TROL. (MF-V Y C). DE 20 X12.5 CM. ORIGINAL. TARJETACARTULINA BRISTOL 60 KG. CONREVERSO.	21101	3872	0	0	6793	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0184	056AYO951 REG. NO. 14340 LENTEJA	22104	4233.6	352.8	3880.8	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14341 CABLE TRONCAL PARA SENSORES DE SATURACION DESECHABLES 3 METROS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 053.06. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: ADU. NUMERO DE CATALOGO	29501	7778.1	3536	0	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14342 PERA Y MANGUERA PARA OTOSCOPIO PARA REALIZAR PRUEBA NEUMATICA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 21504. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 97200C.	29501	3914.9	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0005	056AYO951 REG. NO. 14343 HEMOGLOBINA COMPLEMENTO DE -MEDIOS DE CULTIVO PARA	23501	7835.3	3561	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14344 FRASCO DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL PIZETA PARA	29501	7847.4	3567	0	119	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO951 REG. NO. 14345 MOTOR MONOFASICO ABIERTO 220 VOLTS A PRUEBA DE GOTEO 2 HP 3000 RPM	56201	3939.1	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0367	056AYO951 REG. NO. 14346 PEREJIL	22104	7896.9	3590	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0658	056AYO951 REG. NO. 14347 DESOGESTREL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DESOGESTREL 0.075 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	3949.8	0	0	34	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 14348 PAN PAMBAZO	22104	7900.2	3591	0	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14349 PLACA RED TITANIO 85X50MM , 1.0/1.5 MM	25401	7903.5	3593	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 14350 CUCHILLO, TIPO CARNICERO, DE ACERO INOXIDABLE, CON HOJA DE 20 CM. DE 2.5 MM DE ESPESOR, ACERO AL CARBON TIPO 0 CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	7920	3600	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0007	056AYO951 REG. NO. 14351 IVERMECTINA , 10 MG EN 1 ML. INYECTABLE EN FRASCO DE 50ML	23501	3960	0	0	7	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14352 ACETONA. FRASCO CON 3.5 L R.A. PUREZA MAYOR O IGUAL A 98.0%.	25101	3960	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14353 PEROXIDO DE HIDROGENO REACTIVO ANALITICO ESTABILIZADO, QUIMICAMENTE PURO AL30 POR CIENTO.	25101	3960	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14354 XILENO REACTIVO ANALITICO, CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS. PUREZA MAYOR O IGUAL A 98.5 PORCIENTO.	25101	3960	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 14355 FLOR DE CALABAZA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL O EN MANOJOS. POR PESO EN KILOGRAMOS. ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE SECUNDARIO CAJA DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. (SIN REBASAR LOS 15 KG) ES LA FLOR DE DIVERSAS	22104	3964.4	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0390	056AYO951 REG. NO. 14356 XOCONOSTLE	22104	4334.4	361.2	3973.2	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 14357 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: AMARILLO. CEDULA 11.	27101	3975.18	0	0	6	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 14358 CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM.	22301	3977.6	0	0	21	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14359 CIRCUITO COAXIAL ISO (BAIN), VALVULA REUSABLE Y CIRCUITO DESECHABLE DE 1.6 M. PRESENTACION: PAQUETE CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 57050. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 053 0141 UNIDAD DE ANE	29501	3993	0	0	6	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 14360 GUANTE DE ASBESTO DE 50 CM., RECOMENDADO SU USO EN EL MANEJO DE UTENSILIOS	27201	3995.2	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 14361 COBERTOR 85% ALGODÒN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM	27501	3999.6	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 14362 REFLECTOR PARA USO EXTERIOR, MOD: ILURESMD 200WWN, POTENCIA: 200W, LM: 16000, 100-240 V, HZ: 50/60 6000K NEGRO, MCA: ILUMILEDS	24601	4001.8	0	0	2	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14363 CABLE TRONCAL REUSABLE PARA OXIMETRIA (SPO2) TIPO NELLCOR CON UNA LONGITUD DE 3 MTS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2021-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD	29501	8006.9	3640	0	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14364 CABLE ADAPTADOR DE SATURACION DE OXIGENO (SPO2) TIPO NELLCOR (3.6 METROS) PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2021-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE:	29501	8006.9	3640	0	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31801-0001	056AYO951 REG. NO. 14365 SERVICIO POSTAL	31801	4008.4	0	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0117	056AYO951 REG. NO. 14366 COLOR VEGETAL	22104	4377.6	364.8	4012.8	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14367 FUCSINA FENICADA DE ZIEHLNEELSEN PARA TEIIR B	25501	8048.7	3659	0	211	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14368 PLACA BARRA DE 2 A 12 PERFORACIONES EN TITANIO PURO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI	25401	8052	3660	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 14369 MALVAVISCOS	22104	4029.3	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8715	056AYO951 REG. NO. 14370 SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	4037.88	0	0	878	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO951 REG. NO. 14371 PAPEL TERMICO DE 60 MM X 30 MTS. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: 8743560. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 168 0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: CARDIOLINE. MODELO: DELTA 1 PLUS INTERPRETATIVO.	25401	4044.7	0	0	88	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0046	056AYO951 REG. NO. 14372 SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA.	22104	8105.9	3684	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 14373 SAL PRESENTACION INDIVIDUAL	22104	8134.5	3698	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14374 AZUFRE SULBLIMADO, REACTIVO ANALITICO, PUREZA DEL 99.99 POR CIENTO NO. DE CAS7704-34-9.	25101	4070	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14375 DICROMATO DE POTASIO MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO CON TRAZABILIDAD DE ACUERDO A ISO 17034 ENVASE CON 50 GRAMOS.	25101	4070	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14376 CAFEINA MATERIAL DE REFERENCIA PARA PUNTO DE FUSION.	25501	4070	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14377 DICROMATO DE POTASIO MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO CON TRAZABILIDAD DE ACUERDO A ISO 17034 ENVASE CON 50 GRAMOS.	25501	4070	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14378 DODECIL SULFATO DE SODIO MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO CON TRAZABILIDAD DEACUERDO A ISO 17034 ENVASE CON 2 GRAMOS.	25501	4070	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14379 GLIBENCLAMIDA PARA IDENTIFICACION DE PICOS.	25501	4070	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14380 LOSARTAN IMPUREZA D.	25501	4070	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14381 MATERIAL DE REFERENCIA SULFAMETOXAZOL, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	4070	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14382 SULFAMETOXAZOL N-4-GLUCOSIDO STD USP CAT. 1631500.	25501	4070	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14383 SAFRANINA PARA LA TINCION DEGRAM TA.	25501	8140	3700	0	343	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0725	056AYO951 REG. NO. 14384 CEREBRO Y CORAZON, INFUSION-MEDIO ENRIQUECIDO PARA	25901	8141.1	3701	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0096	056AYO951 REG. NO. 14385 ESPUMADERA, DE ACERO INOXIDABLE, REFORZADA, DE 16 CM DEDIAMETRO.	22301	4077.7	0	0	25	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6586	056AYO951 REG. NO. 14386 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON E	53101	4085.4	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0047	056AYO951 REG. NO. 14387 MINGITORIO DE AGUA ECOLOGICO 1/2 LITRO DE AGUA	24801	4100.8	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO951 REG. NO. 14388 CINTA DOBLE CARA	21101	4108.5	0	0	51	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 14389 LAS MANOS, LA MEJOR MEDIDA	21501	4108.5	0	0	101	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14390 MALLA DE FIJACION ORBITAL 1.5MM/0.2MM	25401	8232.4	3742	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3501	056AYO951 REG. NO. 14391 BOTONES EN FORMA DE CUADRADO, TRIANGULO, HEXAGONO, CIRCULO Y RECTANGULO CON PERFORACIONES PARA INSERTAR. DIFERENTES COLORES. DE PLASTICO DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: CUADRADO: 5.0 +/- 1.0 CM POR LADO, 7.0 +/- 0.1 CM DE ESPESOR.	25401	4117.3	0	0	29	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14392 PLACA DCP RECTA 3.5 MM DE 6 ORIFICIOS	25401	8250	3750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14393 BRAZALETE PARA PANI NEONATAL, TAMAÑO 3 MEDIDA: 5.4-9.1 CM DE 1 VIA SUAVE DESECHABLE. CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PAR	29501	8261	3755	0	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1565	056AYO951 REG. NO. 14394 NEVIRAPINA SUSPENSION CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: NEVIRAPINA HEMIHIDRATADAEQUIVALENTE A 1 G DE NEVIRAPINA ENVASE CON 240 ML CON DOSIFICADOR.	25301	4131.6	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO951 REG. NO. 14395 VASO DESECHABLE DE PLASTICO TRANSLUCIDO CAPACIDAD 240 ML.	22301	83096	71816	4136	2200	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14396 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 1.	27101	4136.14	0	0	12	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14397 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 24.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	4140.84	0	0	6	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 14398 QUESO MANCHEGO (TIPO)	22104	8357.8	3799	0	301	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14399 1-PROPANOL PARA CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION, PUREZA MAYOR OIGUAL A ,0%.	25101	4180	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14400 ACIDO CLORHIDRICO FRASCO CON 1 LITRO. GRADO ANALITICO. PUREZA MAYOR O IGUAL A98,0%.	25101	4180	0	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14401 ACIDO ORTOFOSFORICO. FRASCOCON 1 L (85 0/0).	25101	4180	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14402 CARBONATO DE AMONIO. FRASCO CON 500 GRAMOS	25101	4180	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14403 DIETILDITIOCARBAMATO DE PLATA, PRESENTACION: FCO CON 10 GRO	25101	4180	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14404 CAPTOPRIL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:62571-86-2 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	25501	4180	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14405 METFORMINA COMPUESTO RELACIONADO B, STD USP, CAT: 1396331 PRESENTACION: FCOCON 25 MG	25501	4180	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14406 METFORMINA COMPUESTO RELACIONADO C, STD USP, CAT: 1396342 PRESENTACION: FCOCON 25 MG	25501	4180	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14407 PRAVASTATINA COMPUESTO RELACIONADO A, STD USP, CAT: 1554217 PRESENTACION: FCOCON 15 MG	25501	4180	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14408 SOLUCION ESTANDAR DE HIERRO DE PUREZA CONOCIDA PRESENTACION: FCO CON 50 ML	25501	4180	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14409 DESECADOR DE VIDRIO DE 150 MM CON TAPA DE BOTÓN. INCLUYE PLACA DE PORCELANA.	29501	4180	0	0	6	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14410 BRAZALETE PARA PANI NEONATAL TAMAÑO 4 MEDIDA: 6.9-11.7 CM DE 1 VIA SUAVE DESECHABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PAR	29501	8360	3800	0	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14411 BRAZALETE PARA PANI NEONATAL TAMAÑO 5 MEDIDA: 8.9-15.0 CM DE 1 VIA SUAVE DESECHABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PAR	29501	8360	3800	0	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14412 BRAZALETE PARA PANI NEONATAL, TAMAÑO 1MEDIDA: 3.3-5.6 CM DE 1 VIA SUAVE DESECHABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PART	29501	8360	3800	0	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14413 BRAZALETE PARA PANI NEONATAL, TAMAÑO 2 MEDIDA: 4.2-7.1 CM DE 1 VIA SUAVE DESECHABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PAR	29501	8360	3800	0	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	52201-0067	056AYO951 REG. NO. 14414 ACEITE DE MAIZ	52201	4183.3	0	0	55	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 14415 CHILE HABANERO	22104	8369.9	3805	0	101	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14416 AGUA PEPTONADA PARA EL ENRI-QUECIMIENTO DE MICROOR	25501	8380.9	3810	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 14417 GALLETA SALADA EMPAQUE IND	22104	8395.2	3816	0	158	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 14418 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA,DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE,DE 2.7 A 2.8 MM. DE ESPESOR, CON CAPACIDAD PARA 99 A 100 L, LA AGARRADERA Y ASAS DE LA OLLA DEL MISMO METAL.	22301	8406.2	3821	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2926	056AYO951 REG. NO. 14419 PARACETAMOL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	25301	4204.2	0	0	43	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO951 REG. NO. 14420 DESTORNILLADOR INHALAMBRICO 18V 1.5 AMP, 1300 RPM. MOD. DHP453X10	29101	4217.4	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4273	056AYO951 REG. NO. 14421 ELEVADOR LEMPERT, RECTO, DE 2 MM. ANCHO DE HOJA, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	25401	4235	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53201-0429	056AYO951 REG. NO. 14422 ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE 80MM RECARGABLE	53201	8470	3850	0	1	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 14423 TE DE NARANJO NATURAL	22104	4622.4	385.2	4237.2	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14424 PIEZA EN "T" CON VALVULA UNIDIRECCIONAL. 22MM X 18MM X 22 PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1743. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972.03.01. MARCA: DRAGER. MODELO: SAVINA 300.	29501	4237.2	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9852	056AYO951 REG. NO. 14425 CINTAS METRICA, RETRAIBLE, DE VINIL CON 1.50 M DE LONGITUD. PIEZA.	25401	4250.07	0	0	350	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14426 OXALATO DE AMONIO PRESENTACION: FCO CON 1 KG	25101	4257	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0136	056AYO951 REG. NO. 14427 SANDALIAS. TALLA: 26.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.	27101	4271.5	0	0	15	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO951 REG. NO. 14428 BICOLOR	21101	8565.7	3893	0	3300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14429 EOSINA-AZUL DE METILENO (CO-LORANTE DE WRIGHT) POL	25501	8566.8	3894	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 14430 MOLE VERDE EN PASTA	22104	8580	3900	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14431 ACIDO META-FOSFORICO ACS MAYOR O IGUAL 98 %.PRESENTACION: FCO CON 100 GRAMOS.CAS 37267-86-0.	25101	4290	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0043	056AYO951 REG. NO. 14432 ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO, EN ESTUDIOS	25401	8578.9	3899	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14433 CLAVOS ELASTICOS DE TITANIO TENS DE 3.0 MM	25401	8580	3900	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 14434 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	4294.72	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 14435 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 44.	27101	4294.72	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 14436 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 44.	27101	4294.72	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 14437 INTERRUPTOR TRIFASICO DE 20 AMP.	24601	4302.1	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14438 DILUYENTE DE ANTICUERPOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESI	25501	8618.5	3918	0	8	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 14439 CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	8621.8	3919	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 14440 CUBETA DE PINTURA ESMALTE ACRILICA ROJO MERMELLON	24901	4324.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14441 ELECTRODO REUSABLE DE TIERRA M CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATA	29501	4325.2	0	0	10	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3449	056AYO951 REG. NO. 14442 PINZA ADLERKREUTZ, CON DIENTES, LONGITUD DE 130 MM.	25401	4331.8	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4009	056AYO951 REG. NO. 14443 ABATELENGUAS WIEDER HOJA GRANDE.	25401	4331.8	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6833	056AYO951 REG. NO. 14444 REACTIVOS QUIMICOS. TRICLOROETILENO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	4334.18	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14445 SABOURAUD CON DEXTROSA, AGARPARA EL CULTIVO DE HON	25501	8674.6	3943	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0231	056AYO951 REG. NO. 14446 PILONCILLO	22104	8684.5	3948	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14447 PLACA DCP RECTA DE 2.7 MM 7 ORIFICIOS	25401	8690	3950	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0018	056AYO951 REG. NO. 14448 MAC CONKEY, AGAR MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DECOLIFORMES TA.	25901	8690	3950	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 14449 ELECTRODO AUTO ADHERIBLE CUADRADO 5 X 5CM. PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO: C-42041. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCI	35401	8690	3950	0	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 14450 ELECTRODO AUTO ADHERIBLE REDONDO 5CM. PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO: C-42042. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, S	35401	8690	3950	0	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2462	056AYO951 REG. NO. 14451 CICLOFOSFAMIDA GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 50 MG DE CICLOFOSFAMIDA ENVASE CON 50 GRAGEAS.	25301	4348.87	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0134	056AYO951 REG. NO. 14452 PAPEL CARBON, TAMAÑO CARTA, CON 100 HOJAS.	21101	4349.4	0	0	65	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 14453 PASTA PARA SOPA CORTAS	22104	8712	3960	0	1584	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 14454 PASTA PARA SOPA LARGAS	22104	8712	3960	0	1584	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0456	056AYO951 REG. NO. 14455 SILLA PARA AULA FABRICADA A BASE DE: 1. ASIENTO Y RESPALDO E	51201	4365.9	0	0	15	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14456 TARJETA SD 2GB PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C08HOL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. CLAVE: 232. MARCA: BTL. MODELO: BTL-08 HOLTE	29501	44139.2	36186.7	4374.7	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6572	056AYO951 REG. NO. 14457 PIPETAS. PIPETA SEROLOGICA DE PLASTICO, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, DESECHABLE CON TAPON DE SEGURIDAD (ALGODON), EN EMPAQUE INDIVIDUAL. PARA PIPETORAUTOMATICO. PARA VOLUMENES 1 ML. GRADUACION. 1 ML EN 1/100 CAJA CON 200 PIEZAS.	25401	4378	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	107460				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14458 SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO REUSABLE. LONG. 2 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1B. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 619.0MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: PHILIPS. MODELO: MP60.	29501	44210.2	36244.3	4381.3	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14459 VALVULA SOLENOIDE DE 1/2 PARA AGUA NORMALMENTE CERRADA	29501	4382.4	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14460 PLACA CURVADA, 7 ORIFICIOS, 2.6 MM	25401	8781.3	3992	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14461 PLACA EN L DERECHA IZQUIERDA EXTENDIDA SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	8781.3	3992	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14462 PLACA RECTA, 4 A 16 ORIFICIOS, 1.6 MM	25401	8781.3	3992	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14463 PLACA RECTA, 4 ORIFICIOS 2.0/.6 MM	25401	8781.3	3992	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14464 PLACA RED PEQUEÑO 85X53MM 1.5/0.6 MM	25401	8781.3	3992	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0061	056AYO951 REG. NO. 14465 ACIDO PERCLORICO 0.1 N EN ACIDO ACETICO.	21601	4400	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0092	056AYO951 REG. NO. 14466 CILANTRO	22104	8798.9	3999	0	645	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14467 1-PENTANO SULFONATO ACIDO DE SODIO, SAL, REACTIVO, FRASCO CON 25 GRAMOS.	25101	4400	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14468 ACIDO 1-PENTANOSULFONICO.FRASCO CON 25 GRAMOS	25101	4400	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14469 ACIDO FORMICO. AL 99% FRASCOCON 1 L (CAT. 1983 MERCK, -264).	25101	4400	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14470 ACIDO NITRICO ACS, REACTIVO ANALITICO CON PUREZA DEL 69 POR CIENTO NO. CAS 7697-37-2.	25101	4400	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14471 BENCENO HPLC, FRASCO CON 1 LITRO.	25101	4400	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14472 ETER DE PETROLEO DE 30 A 75 -GRADOS CENTIGRADOS R.A. TIPOBAKER 9274.	25101	4400	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14473 ETER DE PETROLEO. (60-110 -GRADOS CENTIGRADOS) FRASCO -CON 3.78 LITROS (1 GALON).	25101	4400	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14474 FUCSINA ACIDA R.P. 1.05231.0025. CI 42685. CAS 3244-88-0 CE 221-816-5. REF1.05231.0025. 25 G PRESENTACION: FCO CON 25 GRO.	25101	4400	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14475 HEXANOSULFONATO DE SODIO PRESENTACION: FCO CON 25 GRO. PUREZA MAYOR O IGUAL A98,0%.	25101	4400	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14476 INDICADOR AZUL DE HIDROXINAFTOL PARA VALORAR METALES O DIHIDROXI AZONAFTALENOACIDO TRISULFONICO SAL TRISODICA (HILL), NUMERO DE CAS 63451-35-4. PESOMOLECULAR 620,48 GRAMOS/MOL. QUE CUMPLA CON ESPECIFI	25101	4400	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14477 ISOBUTANOL REACTIVO GRADO ACS. PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.0 PORCIENTO. NO. CAS78-83-1.	25101	4400	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14478 ISOPROPANOL HPLC. FRASCO CON4 LITROS.	25101	4400	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14479 LAURIL SULFATO DE SODIO REACTIVO ANALITICO, CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 95 PORCIENTO. NO DE CAS 151-21-3.	25101	4400	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14480 OXALATO DE SODIO RA (ACS) PRESENTACION: FCO CON 250 GRO	25101	4400	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14481 PENTANOSULFONATO DE SODIO, REACTIVO ANALITICO, PUREZA MAYOR O IGUAL AL 95 PORCIENTO NO. CAS 22767-49-3.	25101	4400	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14482 PLACA DCP RECTA ANCHA 4.5 DE 6 ORIFICIOS	25401	8800	4000	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14483 PLACA DCP RECTA ANGOSTA 4.5 DE 6 ORIFICIOS	25401	8800	4000	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5816	056AYO951 REG. NO. 14484 ANTISUERO POLIVALENTE FLAGELAR (H), PARA LA IDENTIFICACION DE SALMONELLA.LIOFILIZADO PRESENTACION: FCO CON 1 FCO.	25401	4400	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5816	056AYO951 REG. NO. 14485 ANTISUERO POLIVALENTE SOMATICO (O), PARA LA IDENTIFICACION DE SALMONELLA.LIOFILIZADO PRESENTACION: FCO CON 1 FCO.	25401	4400	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5816	056AYO951 REG. NO. 14486 ANTISUERO VI PARA LA IDENTIFICACION DE SALMONELLA. PRESENTACION FRASCO CON 1 FRASCO.	25401	4400	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5966	056AYO951 REG. NO. 14487 ANTISUERO VIBRIO CHOLERAE MONOVALENTE INABA RTC.	25401	4400	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5967	056AYO951 REG. NO. 14488 ANTISUERO VIBRIO CHOLERAE MONOVALENTE OGAWA. FRASCO CON 3 ML. RTC.	25401	4400	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5968	056AYO951 REG. NO. 14489 ANTISUERO VIBRIO CHOLERAE, POLIVALENTE RTC.	25401	4400	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0075	056AYO951 REG. NO. 14490 MATRAZ FONDO PLANO DE VIDRIO BOROSILICATO, CUELLO LARGO, CON LABIO REFORZADO; BAJO COEFIECIENTE DE EXPANSION EN CHOQUES TERMICOS, CONSTRUIDO CON PAREDES RESISTENTES PARA MINIMIZAR RIESGO DE QUEBRADURA	25501	4400	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14491 BIFTALATO DE POTASIO MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO CON TRAZABILIDAD DEACUERDO A ISO 17034 ENVASE CON 50 GRAMOS.	25501	4400	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14492 LOSARTAN PARA SYSTEM SUITABILITY.	25501	4400	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1796	056AYO951 REG. NO. 14493 FUCSINA BASICA. FRASCO CON 25 GR.	25901	4400	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14494 CELDAS DE CUARZO DE 10 MM. CAPACIDAD APROXIMADA DE 3,5 ML	29501	4400	0	0	6	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14495 CABLE PARA ELECTRODOS DE DESFIBRILACION - MARCAPASOS PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M8A PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-M	29501	8800	4000	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0248	056AYO951 REG. NO. 14496 MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO	21101	4402.2	0	0	51	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-10254	056AYO951 REG. NO. 14497 CINTAS DE VELCRO PARA FIJACION DE ELECTRODO DE: 120 CM. PIEZA.	25401	4405.63	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	8010.24				LP			
AYO	056AYO954	25301-0131	056AYO951 REG. NO. 14498 ALIMENTO MEDICO PARA PACIENTES CON HOMOCISTINURIA, RECIEN NACIDOS A 7 AÑOS 11MESES DE EDAD. POLVO. CADA 100 G CONTIENE (MINIMO-MAXIMO): ENERGIA 350.00-500.00 KCAL, PROTEINA 15.00-28.60 G, HIDRATOS DE CARBONO 51.00-62.00 G, LIPIDOS0-26.00 G, L-CISTINA 0.45-0.75 G, L-HISTIDINA 0.41-1.16 G, L-ISOLEUCINA 1.08-1.81 G, L-LEUCINA 1.68-3.10 G, L-LISINA 1.00-2.10 G, L-METIONINA 0-TRAZAS	25301	4408.8	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14499 ELECTRODO DE CARBONO 6 X 8CM. PRESENTACION: PAQ. DE 2. NUMERO DE CATALOGO: C-79967. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01.ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: STIM 240.	29501	4409.9	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 14500 TAZON PARA SOPA. DE MELAMINA COLOR BEIGE. DE 250 ML DE CAPACIDAD.	22301	8833	4015	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6171	056AYO951 REG. NO. 14501 NEBULIZADOR. EQUIPO DESECHABLE PARA NEBULIZADOR DE USO PEDIATRICO, PARA ESTUDIOSVENTILATORIOS. PULMONARES, PARA PARTICULAS DE 3 MICRAS O MENOR. PIEZA.	25401	4419.14	0	0	117	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8034.8				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14502 PLACA PEQUEÑA CON ANGULO, 1.6 MM	25401	8842.9	4020	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 14503 MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	22104	8871.5	4033	0	242	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14504 MANGUERA DESECHABLE DE 1.6 MT. PRESENTACION: PAQUETE CON PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 551. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 053 0323 EQUIPO INTERMEDIO DE ANESTESIA PARA SEGUNDO NIVEL. MARCA: PENLON INTE	29501	44770.7	36704.3	4436.3	32	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 14505 CEBOLLA MORADA	22104	8882.5	4038	0	425	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO951 REG. NO. 14506 DESINFECTANTE LIQUIDO BIOCIDA DE SUPEROXIDACION ACTIVADO, PARA DESINFECCION DE ALTO NIVEL DE SUPERFICIES INANIMADAS, MOBILIARIO Y EQUIPO QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCION BACTERI	21601	8893.5	4043	0	25	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14507 REFACCIONES PARA GENERADOR DE CORRIENTE ALTERNA (PLANTA DE EMERGENCIA)	29501	8910	4050	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8543	056AYO951 REG. NO. 14508 SEPARADOR CAWOOD MINNESOTA, SIN ADAPTADOR DE LUZ FRIA, LONGITUD 155 MM.	25401	4458.3	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO951 REG. NO. 14509 BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: C, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE	24601	4459.4	0	0	64	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 14510 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BAJA EN CALORIAS 25GR	22104	8930.9	4060	0	713	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 14511 CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	22104	8934.2	4061	0	528	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14512 PLACA DE THAYER MARTIN. DESECHABLE ESTERIL. DE POLIESTI-RENO CRISTAL DE MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 1% DE HEMOGLOBINA, 1% DE SUPLEMENTO NUTRITIVO Y 1% DE INHIBIDOR VCNT.APILABLE,	25501	8937.5	4063	0	550	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14513 BRAZALETE REUSABLE ADULTO ANCHO SIN CAMARA, CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS. LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: REUSE- PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE	29501	45117.1	36988.5	4471.5	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14514 BRAZALETE REUSABLE ADULTO SIN CAMARA, CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS. LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: REUSEPARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: MARCA:	29501	45117.1	36988.5	4471.5	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14515 BRAZALETE REUSABLE NIÑO SIN CAMARA, CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS. LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: REUSEPARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: MARCA: W	29501	45117.1	36988.5	4471.5	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0364	056AYO951 REG. NO. 14516 MOSTAZA PREPARADA	22104	4881.6	406.8	4474.8	198	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0212	056AYO951 REG. NO. 14517 NUEZ SIN CASCARA	22104	8976	4080	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 14518 ELECTRODOS DESECHABLES PARA ECG ADULTO. PRESENTACION: PAQ C/50 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 250074. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: 3M. MODELO: ADULTO.	24601	4495.7	0	0	55	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14519 PIEZA EN "T" CON VALVULA UNIDIRECCIONAL. 22MM X 18MM X 22 PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1743. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 1.0 MARCA: DRAGER. MODELO: SAV	29501	45473.4	37279.7	4506.7	3	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14520 1,4 DIOXANO PARA CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION, PUREZA MAYOR OIGUAL A ,8 POR CIENTO,NO DE CAS: 123-	25101	4510	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14521 PLACA DCP RECTA DE 2.7 MM 6 ORIFICIOS	25401	9020	4100	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14522 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 1.	27101	4512.16	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14523 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 1.	27101	4512.16	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 14524 CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA (CIRUELA PASA)	22104	4924.8	410.4	4514.4	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8123	056AYO951 REG. NO. 14525 CIRCUITO DE ANESTESIA EXTENDIBLE PARA ADULTO/PEDIATRICO DESECHABLE, SET FLEX, SIN LATEX. INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" CON LUERLOCK Y BOLSA DE RESPIRACION DE 2 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/50 C	25401	4517.7	0	0	6	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 14526 CABLE DE 100 MTS. USO RUDO 3X14	24601	4519.9	0	0	18	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 14527 TAZON PARA SOPA DE MELAMINACOLOR AMARILLO, CAPACIDAD 280 ML.	22301	9042	4110	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14528 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL COLOR: VERDE Y AZUL MARINO.CEDULA 69 ZONA A.	27101	4526.08	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14529 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: AMARILLO Y AZULMARINO. CEDULA 69 ZONA A.	27101	4526.08	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14530 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AMARILLO Y AZULMARINO. CEDULA 70 ZONA A.	27101	4530.04	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3765	056AYO951 REG. NO. 14531 ESPATULA METALICA, DE DOBLE EXTREMO.	25401	4535.3	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14532 PLACA RECTA C/ESPACIO, 6 ORIFICIOS 1.6 MM	25401	9099.2	4136	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0978	056AYO951 REG. NO. 14533 CUCHARILLAS MARTINI, DE DOBLE EXTREMO, PUNTAS REDONDAS, JUEGO DE DOS PIEZAS, DEL NO. 00/0 Y 0/1.	25401	4571.6	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 14534 CUBETA C/19 LITROS PINTURA VINIMEX COLOR CHAMPAÑA 776 SATINADO	24901	4572.7	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 14535 TAZON, PARA COMPOTA, DE POLICARBONATO, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	9152	4160	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9091	056AYO951 REG. NO. 14536 JARRAS. PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. ENVASE CON 50. RTC.	25401	4577.5	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14537 MEMBRANA COMPLETA, PARA VALVULA EXPIRATORIA NEONATAL REUSABLE PARA VENTILACION DE ALTA FRECUENCIA (HFV). PIEZA. REUSABLE, DE SILICONA. PRESENTACION: PAQUETE CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8 PARA	29501	9160.8	4164	0	7	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 14538 SUETER MASCULINO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 10.	27101	4586.74	0	0	15	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14539 PLACA RECTA 16 ORIFICIOS SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	9175.1	4171	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0078	056AYO951 REG. NO. 14540 MEMORIA EXTERNA DE 1TB, TECNOLOGIA DE ALMACENAMIENTO HDD, INTERFACES USB 3.1 GEN 1, PARA PC O LAPTOP, FACTOR DE FORMA 2.5 PULGADAS	29401	4593.6	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14541 PLACA 6 ORIFICIOS CURVA SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	9202.6	4183	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 14542 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO (PU) GRADO MEDICO, HIDROFOBICO DE PORO ABIERTO CON ORIFICIOS DE 400 A 600 MICRAS TODOS INTERCONECTADOS, QUE CONTIENE PLATA	25401	4606.8	0	0	13	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 14543 JARRA, CON TAPA, PARA BURO,DE PLASTICO, CON CAPACIDAD PARA 1.5 L.	22301	9232.3	4197	0	605	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 14544 LAMPARA DE HALOGENO DE 15VOLTS/150WATTS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MIC150311 00. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.225.0011 COLPOSCOPIO. MARCA: IROSCOPE/ LUMENIS. MODELO: SRAT 2100/ COMPACT 30C.	24601	4617.8	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14545 BRAZALETE REUSABLE NIÑO SIN CAMARA, CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS. LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO. REUSEPARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: MARCA: W	29501	9240	4200	0	35	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14546 PLACA MEDIANA CON ANGULO DOBLE, 2.6 MM	25401	9256.5	4208	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14547 PLACA RECTA, 6 ORIFICIOS, 2.0 MM	25401	9256.5	4208	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14548 PLACA RIGIDA REGULAR DOBLE Y, 6 ORIFICIOS 1.5/0.6 MM	25401	9256.5	4208	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14549 PLACA RIGIDA X-GRANDE DOBLE Y, 6 ORIFICIOS 1.5/0.6 MM	25401	9256.5	4208	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO951 REG. NO. 14550 TINTA PARA FOLIADOR DE VARIOS COLORES DE 12 ML.	21101	4634.3	0	0	224	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14551 PLACA RECTA DE 4 A 20 ORIFICIOS SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	9299.4	4227	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14552 PLACA RECTA DE 4 A 8 ORIFICIOS EXTENDIDA SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	9299.4	4227	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 14553 CHILE DE ARBOL	22104	5076	423	4653	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 14554 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 8.5 LTS. DE 32.5 X 53 CM. X 6.5 CM. DE PROFUNDIDAD.	22301	9304.9	4229	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 14555 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 20.0. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	4657.4	0	0	6	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14556 MATERIAL DE REFERENCIA DE HEMISULFATO DE 3AMINO-4-CARBOXAMIDOPIRAZOL (SUSTANCIA RELACIONADA DEALOPURINOL) , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	4664	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14557 CANASTILLA PARA TINCION, DE 50 LAMINILLAS, DE ACER	29501	9340.1	4246	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0007	056AYO951 REG. NO. 14558 HEMATOXILINA Q.P. POLVO TA.	25901	9384.1	4266	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10225	056AYO951 REG. NO. 14559 CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO.CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038", LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:HEAD HUNTER. CALIBRE: 5 FR CURVA: 2. PIEZA.	25401	4691.94	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	8530.8				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 14560 MERMELADA DE PIÑA	22104	5126.4	427.2	4699.2	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14561 ELECTRODO NEUTRO DE SILICONA GRANDE 500 CM2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 20193-008. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 328 0165 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA CON COAGULADOR DE ARGON. MARCA: ERBE. MODELO: ICC 300.	29501	4725.6	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO951 REG. NO. 14562 SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA TAMAÑO OFICIO 10 DIVISIONES.	21101	4731.1	0	0	315	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 14563 GOMITAS DE DULCE	22104	9495.2	4316	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14564 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BAÑO DE TEMPERATURA CONSTANTE(BAÑO MARIA)	35701	9504	4320	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14565 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	35701	9504	4320	0	7	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14566 PLACA CON ESPACIO, 6 ORIFICIOS, 20 MM	25401	9523.8	4329	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 14567 PLATO TERNO PARA TAZA DE MELAMINA COLOR BEIGE DE 15 CM DE DIAMETRO.	22301	9526	4330	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14568 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA15.	27101	4764.47	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 14569 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL CLARO. CEDULA 11.	27101	4770.22	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14570 CALZADO FEMENINO. TALLA: 21.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	4770.41	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14571 CALZADO FEMENINO. TALLA: 21.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	4770.41	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14572 CALZADO FEMENINO. TALLA: 29.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	4770.41	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14573 CALZADO FEMENINO. TALLA: 31.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	4770.41	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0091	056AYO951 REG. NO. 14574 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	22104	9559	4345	0	95	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0086	056AYO951 REG. NO. 14575 ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE	22301	4782.8	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14576 BALON PARA DILATACION NEUMATICO ESOFAGICO "WILSON/COOK", DESECHABLE. DIAMETRO DE BALON: 12 MM, LONGITUD DEL BALON: 8 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: QD-12X8. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VIDEOGASTROSCOPIO. CLAVE: 531.447.0120. MARCA: OLYMPUS. MODELO: GIF.	35701	4782.8	0	0	1	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 14577 MIEL DE MAIZ	22104	9592	4360	0	114	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 14578 BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 26-36 CM DE 1 VIA REUTILIZABLE, MODELO: YP-964T. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: S944C. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELOS: TEC-5600, TEC-8300.	24601	4801.5	0	0	50	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3685	056AYO951 REG. NO. 14579 TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 110 A 120 MM.	25401	4805.9	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO951 REG. NO. 14580 SELLO DE GOMA DE "CANCELADO".	21101	4812.5	0	0	156	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 14581 TENEDOR, PARA CUBIERTOS, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON ELEMBLEMA DEL I.M.S.S. GRA BADO	22301	9636	4380	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0085	056AYO951 REG. NO. 14582 GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VALVULAS DE VENTILACION INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONOMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FACILM	27301	9648.1	4386	0	499	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0278	056AYO951 REG. NO. 14583 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. FRACCION 1 EXTRACTO DE TIMO DE CONEJO.FRASCO CON 10 G. RTC.	25901	4825.13	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	8772.96				LP			
AYO	056AYO954	25401-0236	056AYO951 REG. NO. 14584 GRAPAS PARA ANEURISMA, TAMAÑO ESTANDAR, DE MATERIAL NO MAGNETICO, PERMANENTE RECTA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA. 11 MM APERTURA. 8 MM FUERZA EN GRAMOS. 180.	25401	9675.6	4398	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0236	056AYO951 REG. NO. 14585 GRAPAS PARA ANEURISMA, TAMAÑO MINI, DE MATERIAL NO MAGNETICO, PERMANENTE, RECTA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA. 5 MM APERTURA. 4.0 MM FUERZA EN GRAMOS. 110.	25401	9675.6	4398	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	51101-0333	056AYO951 REG. NO. 14586 TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 120	51101	4845.5	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 14587 APOSITOS HIDROCOLOIDE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL. TAMAÑO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM	25401	8165.3	3017	0	53	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14588 HUESO ESPONJOSO LIOFILIZADO DE HUMANO CHIPS CUBOS DE ESPONJOSA EN SOBRE DE 2 CC	25401	9703.1	4411	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0005	056AYO951 REG. NO. 14589 CAJAS DE PETRI, DE PLASTICO, ESTERILES, DESECHABLES, EN MEDIDAS DE: 100 X 15 MM. CON CUBIERTA DE REPUESTO PARA LAS CAJAS DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS.	25501	5870.7	914	0	990	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 14590 QUESO MANCHEGO BAJO GRASAS (TIPO)	22104	9747.1	4431	0	53	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO951 REG. NO. 14591 PAPEL CON DIMENSION DE 60 X 30 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 66010037. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: CARDIETTE. MODELO: AR 600 ADV.	25401	4878.5	0	0	133	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 14592 JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	22104	9779	4445	0	1540	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0050	056AYO951 REG. NO. 14593 PORTA ROLLO (PAPEL HIGIENICO)	21601	9788.9	4450	0	43	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 14594 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA,DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE,DE 2.7 A 2.8 MM.	22301	4893.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14595 EQUIPO INTRODUCTOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO, INCLUYE: CATETER GUIA Y CATETER EMPUJADOR, DE 208 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 11.5 FR.	29501	9788.9	4450	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 14596 ELECTRODO AUTO ADHERIBLE REDONDO 3CM. PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO: C-42061. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, S	35401	9790	4450	0	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1654	056AYO951 REG. NO. 14597 REACTIVOS QUIMICOS. HIDROQUINONA. RA. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25901	4895.81	0	0	15	368	T	7	0	0	50	50	1	2	8901.48				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14598 MATERIAL DE REFERENCIA DE CLORHIDRATO DE DIFENIDOL, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	4896.1	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3797	056AYO951 REG. NO. 14599 LEGRA-PERIOSTOTOMO FREER O FREER-OBWEGESER CON PUNTAS AGUDOS/ROMOS DE 185 MM. O 210 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	4897.2	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 14600 BLUSA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ROSA CLARO. CEDULA 18.	27101	4910.2	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0151	056AYO951 REG. NO. 14601 HARINA DE ARROZ	22104	5356.8	446.4	4910.4	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4134	056AYO951 REG. NO. 14602 CURETA MC CALL, DERECHA E IZQUIERDA. JUEGO.	25401	4910.4	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 14603 KIT CON 6 ELECTRODOS TIPO PERILLA O CHUPON, REUSABLE, PARA PACIENTE ADULTO. PRESENTACION: KIT. NUMERO DE CATALOGO: 63030106. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: CARDIOLINE. MODELO: ECG200S.	25401	4913.7	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14604 MASCARA "BABY FLOW" DESECHABLE, TAMAÑO: M. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418490. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIAT	29501	4926.9	0	0	9	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14605 MASCARA "BABY FLOW" DESECHABLE, TAMAÑO: S. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418491. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIAT	29501	4926.9	0	0	13	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5514	056AYO951 REG. NO. 14606 SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCION PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DEREVELADOR CONCENTRADO. ENVASE 828 ML. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LAMISMA DE LA CLAVE 070.426.0363).	25401	4938.12	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	9352.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-0043	056AYO951 REG. NO. 14607 ASAS.PARA SIEMBRA DE MEDIOS	25401	4942.3	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 14608 SUETER FEMENINO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 9.	27101	4945.22	0	0	17	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0007	056AYO951 REG. NO. 14609 ACEPROMACINA 5MG/1 ML EN FRASCO DE 50 ML	23501	4950	0	0	3	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14610 BENZOATO DE DENATONIUM, ESTANDAR DE REFERENCIA USP VIAL CON 200 MILIGRAMOS. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD.	25501	4950	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14611 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA ESTANDAR DE REFERENCIA SECUNDARIO TRAZABLE A USP Y EP, FRASCO CON 1 GRAMO.	25501	4950	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14612 SENSOR DE FLUJO DE 188CM, NEONATAL, DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 155. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 941.0 MARCA: HAMILTON ME	29501	9900	4500	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 14613 PLATO TRINCHE. PARA GUISADO DE LOZA. COLOR BLANCO. CON EMBLEMA IMSS. DE 23 CM. DE DIAMETRO.	22301	9916.5	4508	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3674	056AYO951 REG. NO. 14614 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	25401	4962.1	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14615 HUESO ESPONJOSO LIOFILIZADO DE HUMANO CHIPS CUBOS DE ESPONJOSA EN SOBRE DE 5 CC	25401	9942.9	4520	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0819	056AYO951 REG. NO. 14616 MALONATO, CALDO UTIL PARA DIFERENCIAR SALMONELLA D	25901	9962.7	4529	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14617 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AMARILLO PAJAY CAFE OSCURO. ZONA A. CEDULA 40.	27101	4986.3	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14618 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AMARILLOPAJA Y BLANCO. ZONA B. CEDULA 40.	27101	4986.3	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 14619 CUBETA DE PINTURA ESMALTE BASE AGUA COLOR BLANCO MATE	24901	4987.4	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 14620 CUBETA DE PINTURA ESMALTE BASE AGUA COLOR GRIS PERLA	24901	4987.4	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14621 SENSOR DE FLUJO DESINFECTABLE PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO- NEONATAL. CLAVE: 941.0 MARCA: DRAGER. MODELO: V300.	29501	9979.2	4536	0	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0225	056AYO951 REG. NO. 14622 PORTAROTAFOLIO CON PIZARRON. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 8	51101	5000.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 14623 TAZON PARA SOPA. DE LOZA. COLOR ALMENDRA. CON EMBLEMA IMSS. DE 360 ML DE CAPACIDAD	22301	10004.5	4548	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14624 ALCOHOL N-AMILICO REACTIVO ANALITICO, CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS	25101	5005	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 14625 CACEROLA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR, DE 50 CM. DE DIAMETRO, CON TAPA, CON AGARREDERA DE LA TAPA Y ASAS DE LA CACEROLA DE ALUMINIO, CON CAPACIDAD PARA	22301	10024.3	4556	0	12	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14626 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO.CEDULA 23.	27101	5012.9	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14627 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 23.	27101	5012.9	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14628 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 23.	27101	5012.9	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0262	056AYO951 REG. NO. 14629 TEJOCOTE	22104	5472	456	5016	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0018	056AYO951 REG. NO. 14630 AGAR BIOTRIPTASA, PARA AISLAMIENTO DE BRUCELLA. T	25901	10038.6	4563	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0018	056AYO951 REG. NO. 14631 AGAR FLO PARA PSEUDOMONAS TA	25901	10056.2	4571	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7617	056AYO951 REG. NO. 14632 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO BORICO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	5031.71	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0039	056AYO951 REG. NO. 14633 SONOTRODOS PARA NUTRICION ENTERAL, DE POLIURETANO, RADIOPACA, CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METALICA, BOLSA DE PLASTICO Y UNA SONDA POR BOLSA. ESTERIL. 12 FR.	25501	10065	4575	0	29	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 14634 FRIJOL BAYO	22104	5500.8	458.4	5042.4	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 14635 PLATO TERNO DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO, DE 14 A 15 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO.	22301	10098	4590	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14636 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: PLUS. COLOR: VERDE OLIVO.CEDULA 66.	27101	5049.44	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14637 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: EXTRACHICA. COLOR:VERDE OLIVO. CEDULA 66.	27101	5049.44	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 14638 TUBO LAMPARA LED T-8 16W 765K 120CM, VIDA UTIL NOMINAL 15,000HRS, VOLTAJE NOMINAL 110-220V, 50 A 60HZ, TEMPERATURA DE COLOR 6500K, LUZ NATURAL FRIA (BLANCA), MARCA PHILIPS.	24601	5055.6	0	0	55	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 14639 MASCARILLA PEDIATRICO PEQUENO NO. 2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5192. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: HUDSON. MODELO: LIFESAVER.	25401	5055.6	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO951 REG. NO. 14640 ACIDO FOSFORICO GRADO REACTIVO PRESENTACION: FCO CON 1000 ML	25401	5060	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO951 REG. NO. 14641 ACIDO FOSFORICO GRADO REACTIVO PRESENTACION: FCO CON 1000 ML. PUREZA MAYOR OIGUAL A 98,0%.	25401	5060	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14642 METAMIZOL SODICO.	25501	5060	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14643 PENTOXIFYLLINE STD USP CAT. 1508901.	25501	5060	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 14644 CONTROL BIOLOGICO DE ESTERI-LIZACION SUSPENSION DE	25101	10128.8	4604	0	304	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 14645 CUCHARA DE COCINA, ACERO INOXIDABLE, 40 CM. MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.	22301	5067.7	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1854	056AYO951 REG. NO. 14646 REACTIVOS QUIMICOS. ACETATO DE URANILO. RA. FRASCO CON 25 G. TA.	25901	5068.07	0	0	3	368	T	7	0	0	50	50	1	2	9214.68				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 14647 CUBETA C/19 LITROS ESMALTE BASE AGUA COLOR CHAMPAÑA	24901	5068.8	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14648 PLACA RECTA 4 A 16 ORIFICIOS SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	10150.8	4614	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14649 PLACA RECTA 8 ORIFICIOS SISTEMA. 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	10150.8	4614	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14650 LINEA DE SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 10110102. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: PLARRE / NIHON KOHDEN. MODELO: 9500 /BSM-2353K.	29501	5082	0	0	3	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0171	056AYO951 REG. NO. 14651 PORTAGAFETES	21101	5104	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0344	056AYO951 REG. NO. 14652 PAPEL TERMOSENSIBLE CUADRICULADO EN "Z" DE 210 MM DE ANCHO. PRESENTACION: PAQUETE (250 HOJAS). NUMERO DE CATALOGO: C008.108V100. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ELECTROCRADIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: BTL. MODELO: BTL-08-LT.	25401	5119.4	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6471	056AYO951 REG. NO. 14653 TETRATIONATO, CALDO MEDIO ENRIQUECIDO, PRINCIPALMENTEUTIL PARA ENTEROBACTERIASDEL GENERO SALMONELLA TA.	25401	10260.8	4664	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25901-0018	056AYO951 REG. NO. 14654 AGAR NUTRITIVO, MEDIO DE CULTIVO SIMPLE PARA EL	25901	10266.3	4667	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2679	056AYO951 REG. NO. 14655 HIERRO AMINOQUELADO Y ACIDO FOLICO. SUSPENSION ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: HIERRO AMINOQUELADO EQUIVALENTE A 600 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ACIDO FOLICO 10.0 MGENVASE CON 100 ML Y VASITO DOSIFICADOR.	25301	5139.2	0	0	18	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14656 TUBERCULINA PPD. DERIVADO PROTEICO PURIFICADO RT PARA INTRADERMOREACCION. CONTIENE CINCO UNIDADES DE TUBERCULINA EN CADA DECIMA DE MILILITRO RTC. FRASCO AMPULA DE ML CON DOSIS.	25501	10296	4680	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 14657 ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	22301	5149.1	0	0	15	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9593	056AYO951 REG. NO. 14658 CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 16G LONGITUD: 28-34 MM.	25401	5151.3	0	0	245	368	T	7	0	0	50	50	1	2	14049				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14659 PLACA RECTA DE 38 ORIFICIOS SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	10305.9	4685	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0198	056AYO951 REG. NO. 14660 SEPARADORES DE PLASTICO PARA CARPETA TAMAÑO OFICIO 5 DIVISIONES.	21101	5155.7	0	0	267	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0162	056AYO951 REG. NO. 14661 CANULA DE ASPIRACION PLESTER ANGULADA, CON MANDRIL DE 5 FR. (1.65 MM) DE DIAMETRO.	24701	5157.9	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 14662 CUBETA C/19 LITROS PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO BRILLANTE	24901	5163.4	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 14663 CUBETA C/19 LITROS PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO	24901	5163.4	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 14664 CUBETA C/19 LITROS PINTURA DE ESMALTE COLOR VERDE PANTONE 350 C	24901	5163.4	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 14665 CUBETA C/19 LITROS PINTURA ESMALTE ACRILICO VERDE PISTACHE	24901	5163.4	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO951 REG. NO. 14666 CUBETA C/19 LITROS PINTURA DE ESMALTE COLOR CHAMPAÑA CAT 776	24901	5163.4	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7414	056AYO951 REG. NO. 14667 REACTIVOS QUIMICOS. RODAMINA B. PARA MICROSCOPIA. RA. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	5165.16	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14668 METANOL, PARA CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION, CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99,9 POR CIENTO, NO DE CAS 67-56-1, CJA CON 4 GALONES.	25101	5170	0	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14669 MATERIAL DE REFERENCIA DE NEOSTIGMINA BROMOHIDRATO ,FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	5170	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 14670 ELECTRODO DE REFERENCIA CALOMEL, PIN CONECTOR UNIVERSAL ADAPTABLE APOTENCIOMETRO HANNA MODELO HI3512 O HI2550	25501	5170	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 14671 ELECTRODO PARA PH, DE VIDRIO, CON TRES JUNCIONES, RELLENABLE, CON CONECTOR BNC,PARA APLICACIONE SEN: ANALISIS EN HIDROCARBUROS, BERNICES, SOLVENTES, AGUAMARINA, OTROS VALORES DE ALCALINIDAD Y ACIDEZ, ALTA CONDUCTIVIDAD PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO HI 3512 O HI 2550	25501	5170	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0381	056AYO951 REG. NO. 14672 SALSA INGLESA	22104	5644.8	470.4	5174.4	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0374	056AYO951 REG. NO. 14673 POLVOS PARA HORNEAR	22104	5186.5	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0487	056AYO951 REG. NO. 14674 TERMOMETRO, PARA REFRIGERA -DOR Y/O CONGELADOR.	25401	5192	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 14675 AZUCAR REFINADA ENV. INDIVUDUAL DE 5 GR	22104	10386.2	4721	0	43	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 14676 CUCHILLO, TIPO CARNICERO, DE ACERO INOXIDABLE, CON HOJA DE 20 CM, DE 2.5 MM DE	22301	5200.8	0	0	21	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 14677 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE TIPO /CON CAPACIDAD	22301	5200.8	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7347	056AYO951 REG. NO. 14678 REACTIVOS QUIMICOS. AURAMINA O. COLORANTE BIOLOGICO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	5214	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 14679 CHILE SECO CASCABEL	22104	10446.7	4749	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 14680 HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA	25501	10450	4750	0	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 14681 HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA	25501	10450	4750	0	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 14682 HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA	25501	10450	4750	0	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 14683 HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MACINTOSH NUMERO: 1 (LONGITUD TOTAL MM). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 61. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 0LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN.	25501	10450	4750	0	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 14684 HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MACINTOSH NUMERO: 2 (LONGITUD TOTAL MM). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 62. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 0LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN.	25501	10450	4750	0	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 14685 HOJA DE LARINGOSCOPIO MILLER, RECTA, NO. 2: MEDIDA VERTICAL INTERIOR: 10 MM. LARGO INTERIOR (DE LA BASE A LA PUNTA): 1MM.,DE ACERO INOXIDABLE. NUMERO DE CATALOGO: 62.PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 0	25501	10450	4750	0	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14686 FILTRO PARA ESPERIOMETRO. PRESENTACION: CAJA CON NUMERO DE CATALOGO: D- PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE ESPIROMETRO CON NEUMOTACOGRAFO. MARCA: SPIROMETRICS. MODELO:	29501	52842.7	43322.1	5237.1	103	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14687 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: PLUS. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 68.	27101	5248.85	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0375	056AYO951 REG. NO. 14688 PORO	22104	10498.4	4772	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14689 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 1.	27101	5264.18	0	0	15	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 14690 CUBETA DE PINTURA ESMALTE BASE AGUA COLOR AZUL ELECTRICO	24901	5264.6	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO951 REG. NO. 14691 PERFORADORA DE 1 ORIFICIO.	21101	5266.8	0	0	202	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14692 PLACA RECTA GRANDE CON ANGULO, 2.0 MM	25401	10538	4790	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 14693 COLCHÓN INCUBADORA : 70 X 35 CM.	27501	5278.9	0	0	19	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 14694 PALANQUETA DE CACAHUATE	22104	10560	4800	0	4224	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 14695 ELOTE FRESCO ENTERO	22104	10560	4800	0	528	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14696 CLOROFORMO R.A ., TRICLOROMETANO; TRICLORURO DE METILO; TRICLORURO DE METANO PRESENTACION: FCO CON 1L LTO	25101	5280	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14697 MOLIBDATO DE AMONIO ANHIDRO, NO. CAS. 12054-85-2. FRASCO CON 100 G.	25101	5280	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9726	056AYO951 REG. NO. 14698 LIGAS. ELASTICA (0S). ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	5280	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9600				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25901-0832	056AYO951 REG. NO. 14699 AGAR SOYA TRIPTICASEINA, FORMULADO DE ACUERDO A LAS FARMACOPEAS NACIONALES EINTERNACIONALES (FEUM, USP).	25901	5280	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14700 CABLE ECG DE 3 DERIVACIONES, UNA SOLA PIEZA, ESTANDAR AHA, TERMINACION TIPO PINZA. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: AC-MO-C015. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.619.0411 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO DE PACIENTE. MARCA: LGMD. MODELO: VITAL VIEW I.	35701	5280	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO951 REG. NO. 14701 TABLA DE POLIETILENO, 30 X 45 X 3 CM DE ESPESOR, TABLA PARA CORTAR Y PICAR ALIMENTOS, TIPO DOMESTICO.	22301	10606.2	4821	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0001	056AYO951 REG. NO. 14702 COMPUESTO EN POLVO PARA LIMPIEZA DE DRENAJE (CUBETA DE 20 L)	24901	5305.3	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 14703 FUNDA PARA COJÍN CAMA HOSPITALARIA, 100% ALGODÓN 75 X 42 CM.	27501	5307.5	0	0	84	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 14704 PASTA PARA SOPA CORTAS CODITO	22104	10618.3	4826	0	1513	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 14705 PASTA PARA SOPA CORTAS FIDEO	22104	10618.3	4826	0	1513	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 14706 PASTA PARA SOPA CORTAS LETRA	22104	10618.3	4826	0	1513	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 14707 PASTA PARA SOPA CORTAS MUNICION	22104	10618.3	4826	0	1513	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 14708 PASTA PARA SOPA CORTAS PLUMA	22104	10618.3	4826	0	1513	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 14709 PASTAS PARA SOPA LARGAS ESPAGUETI	22104	10618.3	4826	0	1513	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 14710 PASTAS PARA SOPA LARGAS MACARRON	22104	10618.3	4826	0	1513	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 14711 PASTAS PARA SOPA LARGAS TALLARIN	22104	10618.3	4826	0	1513	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 14712 CUBETA C/ 19 LITROS PINTURA ESMALTE 100 COLOR AMARILLO CROMO	24901	5313	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0085	056AYO951 REG. NO. 14713 ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	21101	5326.2	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4010	056AYO951 REG. NO. 14714 ABATELENGUAS WIEDER HOJA CHICA.	25401	5328.4	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14715 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	5336.87	0	0	15	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9143	056AYO951 REG. NO. 14716 IMPLANTES. PARA IDENTACION CIRCULAR O LOCALIZADA. DE MATERIAL SINTETICO NOABSORBIBLE. BANDA CON CANALADURA DE: 2.0 X 5.7 X 125 MM. PIEZA.	25401	5345.87	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	9719.76				LP			
AYO	056AYO954	22104-0104	056AYO951 REG. NO. 14717 CONSOME DE POLLO EN POLVO	22104	10692	4860	0	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 14718 MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE	22104	10711.8	4869	0	149	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 14719 CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 31.	27101	5379.76	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14720 ACETANILIDA REACTIVO PARA SINTESIS CON UNA PUREZA MAYOR O IGUAL A 98,0 PORCIENTO. NO. DE CAS: 103-84-4.	25101	5390	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14721 ACETATO DE COBRE II MONOHIDRATADO. REACTIVO ANALITICO ACS, PUREZA ENTRE 99 Y102 POR CIENTO. NO. DE CAS: 6046-93-1.	25101	5390	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14722 ACIDO METOXIFENILACETICO, REACTIVO ANALITITCO, QUIMICAMENTE PURO, NO. CAS 702-09-2.	25101	5390	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14723 HIDROXIDO DE TETRAMETILAMONIO PENTAHIDRATADO PUREZA MAYOR O IGUAL A 97 %.	25101	5390	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14724 CIRCUITO CON 2 TUBOS TIPO BABYFLOW PLUS, DESECHABLE, TAMAÑO L. PRESENTACION: PAQUETE CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP02. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 1.	29501	10780	4900	0	1	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14725 CIRCUITO CON 2 TUBOS TIPO BABYFLOW PLUS, DESECHABLE, TAMAÑO M. PRESENTACION: PAQUETE CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 1.	29501	10780	4900	0	1	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14726 CABLE PACIENTE PARA ECG, JUEGO DE CABLES DE 3 ELECTRODOS APANTALLADO CON BROCHE PARA UCI, LARGO 1.0M CODIGO AAMI. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1605A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAV	29501	10780	4900	0	8	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14727 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: ROSA Y BLANCO. GEDULA 12. ZONAB.	27101	5395.5	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 14728 SOBRE DE PAPEL DE 8.8 X 16.20.	21101	5402.1	0	0	7400	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 14729 SENSOR PARA MEDICION DE SPO2 TIPO CLIP PARA DEDO, ADULTO. PARA PACIENTES CON UN PESO MAYOR A 40 KG. REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS- 100A. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.667.0065 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NELLCOR. MODELO: OXIMAX N-65.	25401	5402.1	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14730 HEMATOXILINA DE HARRIS COLO-RANTE PREPARADO TA.	25501	10814.1	4916	0	29	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14731 TAPA PARA TURBINA, ESTERILIZABLE, PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD W&H MODELO RC-90 BC CLAVE 526.669.0170 Y PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD CONCENTRIX MX MODELO S-263520, CLAVE 526.673.0570.	29501	5412	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0095	056AYO951 REG. NO. 14732 PUNTA DE PLASTICO DESECHABLEPARA PIPETA DE 100 MCL	25501	10858.1	4936	0	92	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14733 LUGOL PARA TINCION DE GRAM -TA.	25501	10887.8	4949	0	277	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8718	056AYO951 REG. NO. 14734 SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	5446.54	0	0	1433	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0007	056AYO951 REG. NO. 14735 HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO DE ORI	25901	10897.7	4954	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14736 PLACA RECTA, 9 ORIF. AMPLIOS, 1.2 MM	25401	10899.9	4955	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 14737 PAN DE MUERTO	22104	10916.4	4962	0	1298	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7476	056AYO951 REG. NO. 14738 REACTIVOS QUIMICOS. AMONIACO AL 25%. RA. FRASCO CON 100 ML. TA.	25401	5461.5	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	9930				LP			
AYO	056AYO954	21101-0182	056AYO951 REG. NO. 14739 REFUERZOS ADHESIVOS, COLOR BLANCO, PARA HOJAS PERFORADAS DE 16 MM DE DIAMETRO, CON 100 PIEZAS.	21101	5465.9	0	0	645	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 14740 SIMULACIONES	33901	5469.2	0	0	539	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0015	056AYO951 REG. NO. 14741 TOALLA PARA BAÑO, 115 X 60 CM.	27501	5474.7	0	0	69	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 14742 PAN MOLIDO	22104	10962.6	4983	0	605	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 14743 INFORME DE SERVICIOS PARAMEDICOS (4-30-6P/17), TAMAÑO OFICIO 21.5 X 34 CM, SIN ENCUADERNAR, EN PAPEL BOND BLANCO DE 36 KG. IMPRESION EN ANVERSO Y REVERSO CABEZA, LINEAS, TEXTOS Y LOGOTIPOS EN COLOR VERDE OPTICO.	21101	5490.1	0	0	45753	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0136	056AYO951 REG. NO. 14744 SANDALIAS. TALLA: 30.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.	27101	5491.93	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14745 2,7 - NAFTALENODIOL O NAFTALENODIOL, R.A REACTIVO GRADO ANALITICO, PUREZAMINIMA PORCIENTO PRESENTACION: FCO CON GRO.	25101	5500	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14746 KARL FISHER. FRASCO CON 1 LT.	25101	5500	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7712	056AYO951 REG. NO. 14747 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO SULFURICO (96 A 98%). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	5500	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7960	056AYO951 REG. NO. 14748 ANTIGENOS BACTERIANOS: PARA AH, PARA BH, TIPHY H, TIPHY O, BRUCELLA ABORTUS,PROTEUS OX19, INCLUYE CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO. 6 X 5 ML.	25401	5500	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14749 ESTANDAR DE PLOMO 1000 PPM. FRASCO CON 100 MILILITROS	25501	5500	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 14750 ESCALA PATRON DE VIDRIO DE SODIO DE ALTA EXACTITUD, COEFICIENTE DE EXPANSION TERMICA DE 0.000000085 K, DESVIACION A 20 GRADOS CELCIUS, DE 1.5+2L/1000 MICROMETROS DE TOLERANCIA, INTERVALO DE MEDICION	25501	5500	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0092	056AYO951 REG. NO. 14751 BARRAS MAGNETICAS DE 10X3 MM.	25501	5500	0	0	79	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0125	056AYO951 REG. NO. 14752 JUEGO DE BLOQUES PATRON RECTANGULARES, GRADO K, CON MATERIAL DE CONSTRUCCION DECERAMICA CONFORME A ISO/DIN/JIS, CON 112 BLOQUES.	29101	5500	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14753 EXTENSOMETRO LONGITUDINAL MODELO DSES1000 PARA MAQUINA UNIVERSAL DE PRUEBASMECANICAS MARCA SHIMADZU MODELO AG-X CON LONGITUD AMPLIA, DISTANCIA MAXIMA DEMOVIMIENTO 1000 MILIMETROS, PRECISION DEL MOVIMIENTO	29501	5500	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 14754 CURSO LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO	33401	5500	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14755 MANGUERA DE CONEXION PARA MANGUITO REUTILIZABLE DE PRESION SANGUINEA NO INVASIVA. UN SOLO TUBO, LARGO 1.5M. CON CONECTOR DE AIRE HP 6.MM COMPATIBLE CON LA ENTRADA DE PRESION DEL MONITOR/ MODULO Y CONE	29501	11003.3	5002	0	8	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 14756 TE DE MANZANILLA NATURAL	22104	6004.8	500.4	5504.4	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0141	056AYO951 REG. NO. 14757 PAPEL FILTRO. NUMERO 40, DISCO DE 110 MM DE DIAMET	21101	11013.2	5006	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO951 REG. NO. 14758 PEGAMENTO LIQUIDO	21101	11013.2	5006	0	475	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24201-0024	056AYO951 REG. NO. 14759 MORTERO DE LABORATORIO	24201	11013.2	5006	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 14760 PIROFOSFATOS P Y P. SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS. RTC.	25101	11013.2	5006	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14761 GUIAS PUNTA EN "J" CURVA DE 6 MM. LONGITUD. 150 CM DIAMETRO. 0.035".	29501	11013.2	5006	0	35	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2162	056AYO951 REG. NO. 14762 ESPECULO AURICULAR BOUCHERON, JUEGO DE CUATRO PIEZAS, DIAMETROS DE 4 A 7.2 MM.	25401	5514.3	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14763 CALDO DE CULTIVO PARA AISLARBACTERIAS AEROBICAS EN SANGRE. EN FRASCO AL VACIO PARA20 ML Y UNIDAD VENTILADORA -(PEDIATRICO).	25501	11030.8	5014	0	40	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0055	056AYO951 REG. NO. 14764 TUBO CAPILAR DE VIDRIO PARA-MICROHEMATOCRITO DE MM DELONGITUD Y 1 MM DE DIAME TRO,SIN ANTICOAGULANTE.	29801	8184	2423	0	68	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 14765 JARRA, CON TAPA, PARA BURO,DE PLASTICO, CON CAPACIDAD PARA 1.5 L.	22301	5546.2	0	0	121	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14766 SENSOR DE FLUJO PIEZA EN Y. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 8410185. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO NEONATAL. MARCA: DRAGER.	29501	5566	0	0	33	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 14767 SUJETADOR PARA LACTANTE	27101	5599	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 14768 HABA SECA	22104	11220	5100	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO951 REG. NO. 14769 ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	25401	5610	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6971	056AYO951 REG. NO. 14770 COOMBS MONOESPECIFICO DE TI-PO C3D FRASCO CON 3 ML RTC.	25401	11220	5100	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 14771 SOBRE DE PAPEL KRAFT, TAMAÑO OFICIO.	21101	5617.7	0	0	2120	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6435	056AYO951 REG. NO. 14772 AGAR CASMAN TA.	25401	11235.4	5107	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0389	056AYO951 REG. NO. 14773 VINAGRE DE FRUTAS	22104	11258.5	5118	0	348	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14774 LISINA Y HIERRO AGAR (LIA) TA.	25501	11266.2	5121	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14775 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 1.	27101	5640.2	0	0	17	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0015	056AYO951 REG. NO. 14776 TOALLA EN FORMA RECTANGULAR	27501	5648.5	0	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14777 ELECTRODO REUSABLE DE DISCO TRENZADO CABLE. PRESENTACION: PAR. NUMERO DE C	29501	5678.2	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0824	056AYO951 REG. NO. 14778 AGAR K F PARA ESTREPTOCOCOS-(BASE) TA.	25901	11360.8	5164	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14779 ACETONA HPLC	25101	5683.7	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 14780 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO	22301	5694.7	0	0	21	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 14781 HABA VERDE S/VAINA	22104	11393.8	5179	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0108	056AYO951 REG. NO. 14782 MANDIL DE HULE	22301	5698	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14783 MATERIAL DE REFERENCIA DE OMEPRAZOL , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	5706.8	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14784 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 2.	27101	5718.08	0	0	17	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14785 TRAMPA DE AGUA PARA MODULO. PRESENTACION: CAJA CON 1 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: M11629. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 619. MARCA: GE. MODELO: B65.	29501	11437.8	5199	0	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14786 ERITROCITOS DE CARNERO RTC.	25101	11440	5200	0	35	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-6472	056AYO951 REG. NO. 14787 TIOGLICOLATO SIN DEXTROSA YSIN INDICADOR, CALDO P	25401	11440	5200	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 14788 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	5726.29	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9099	056AYO951 REG. NO. 14789 TUBOS. TUBO DE VIDRIO AL VACIO, CON TAPON AMARILLO. DIMENSIONES DE 13 X 100 MM,CONTIENE APROXIMADAMENTE 1 ML DE SOLUCION ACD. CAPACIDAD TOTAL DE 6 ML. ENVASECON 100 TUBOS.	25401	5729.96	0	0	677	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10418.1				LP			
AYO	056AYO954	22104-0199	056AYO951 REG. NO. 14790 MANTEQUILLADE 90GR	22104	11504.9	5230	0	528	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14791 PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA BLOQUEADA DE 3.5 MM CON 6 ORIFICIOS	25401	11550	5250	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1085	056AYO951 REG. NO. 14792 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. PEPSINA PARA HIBRIDACION IN SITU. SEIS PAQUETES DE 2 G.CADA UNO PARA PREPARAR 230 ML DE SOLUCION. JUEGO. RTC.	25901	5778.12	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	10505.68				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14793 CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 619.0 MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6/SPOT L	29501	11607.2	5276	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 14794 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE	22301	5804.7	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0231	056AYO951 REG. NO. 14795 PILONCILLO	22104	6336	528	5808	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0211	056AYO951 REG. NO. 14796 SACAPUNTAS MANUAL, ESCOLAR, METALICO O PLASTICO, CON 10 PIEZAS.	21101	5827.8	0	0	426	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 14797 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: ARENA. CEDULA 43.	27101	5841	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 14798 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: ARENA. CEDULA 43.	27101	5841	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9734	056AYO951 REG. NO. 14799 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: EXTRAGRANDE LARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	5845.74	0	0	58	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 14800 CHILE SECO MORITA	22104	11707.3	5321	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14801 SENSOR REUSABLE ADULTO PARA SATURACION DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 513A-3090146. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MINDRAY. MODELO: PM 9000.	29501	5871.8	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0246	056AYO951 REG. NO. 14802 SET DE DRENAJE MULTIPROPOSITO 10.2 FR. COMPUESTO POR: 1. UN CATETER HIDROFILICO DE POLIETILENO 10.2 FR, DE 25 CM DE LONGITUD, CON MARCADOR RADIOPACO AL FINAL DE LA CURVA, CON 6 ORIFICIOS LATERALES, CO	25401	11770	5350	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0040	056AYO951 REG. NO. 14803 APLICADORES CON ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	25401	5894.9	0	0	11	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14804 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 21.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	5905.28	0	0	8	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14805 CONECTOR TIPO FLEXIPORT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 619.	29501	59621.4	48879.1	5908.1	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14806 COMPLEMENTO DE CONEJO FRASCOCON 1 ML RTC.	25501	11817.3	5371	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0007	056AYO951 REG. NO. 14807 HEMATOXILINA DE HARRIS COLO-RANTE PREPARADO TA.	25901	11820.6	5373	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0286	056AYO951 REG. NO. 14808 ACHIOTE EN PASTA	22104	6451.2	537.6	5913.6	462	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 14809 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE	22301	5915.8	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 14810 CARMIN PARA MICROSCOPIA TA.	25501	11864.6	5393	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO951 REG. NO. 14811 PILA ALCALINA CUADRADA DE 9VOLTS. PARA SERVICIO EN UNI-DAD CORONARIA.	24601	5934.5	0	0	131	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 14812 DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	22104	11880	5400	0	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 14813 CENTRO DISTRIBUCION DISPOSITIVOS TABLEROS ELECTRICOS	24601	11880	5400	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14814 TIOACETAMIDA REACTIVO ANALITICO VALORACION MAYOR O IGUAL A 99,0 POR CIENTO NODE CAS 62-55-5.	25101	5940	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14815 MATERIAL DE REFERENCIA DE SULINDACO , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	5940	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0129	056AYO951 REG. NO. 14816 CINTURON REUSABLE DE PARA SUJECION DE TRANSDUCTORES DE MATERIAL ELASTICO TIPO POLIESTER COLOR AZUL DE 120 CM DE LARGO POR 5.5 CM DE ANCHO PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 11.57.02264. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000	27301	5940	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0273	056AYO951 REG. NO. 14817 TARRAJA PARA TUBO	29101	11880	5400	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14818 REFACCIONES PARA TANQUE DE CONDENSADOS	29501	11880	5400	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14819 REFACCIONES A UNIDADES DE BOMBEO PARA AGUA REFRIGERADA CON CUALQUIER CAPACIDAD.	29501	11880	5400	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 14820 REFACCIONES PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	29501	11880	5400	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14821 ANALISIS Y ESTUDIO TECNICO A INSTALACIONES ELECTRICAS (DICTAMEN)	35102	11880	5400	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14822 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO AUTOMATIZADO DE EXTINCION DE INCENDIO	35102	11880	5400	0	9	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14823 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO COMPRESOR DE AIRE	35102	11880	5400	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14824 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO SUAVIZADOR PARA CALDERAS	35102	11880	5400	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14825 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE BOMBEO CON MOTOR ELECTRICO, CONTRA INCENDIO	35102	11880	5400	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14826 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TANQUE DE OXIDO NITROSO INDIVIDUAL	35102	11880	5400	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14827 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE CON SERPENTIN DE AGUA CALIENTE	35102	11880	5400	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 14828 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A VAPORERAS	35102	11880	5400	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 14829 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A BANCO DE HIELO	35201	11880	5400	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 14830 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A CONGELADOR COMERCIAL	35201	11880	5400	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 14831 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A CONTROL AUTOMATICO	35201	11880	5400	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 14832 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A DEAREADOR AL VACIO	35201	11880	5400	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 14833 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A FABRICADORAS DE HIELO	35201	11880	5400	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 14834 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A HORNOS DE GAS	35201	11880	5400	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14835 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ASPIRADORES	35701	11880	5400	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14836 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BANDA DE ESFUERZO	35701	11880	5400	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14837 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAPNOGRAFO	35701	11880	5400	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14838 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ECOENCEFALOGRAFO	35701	11880	5400	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0036	056AYO951 REG. NO. 14839 CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	22104	11887.7	5403	0	145	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 14840 ATUN EN ACEITE	22104	11902	5410	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 14841 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: PLUS. COLOR: VERDEOLIVO. CEDULA 65.	27101	5976.96	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO951 REG. NO. 14842 REBANADOR PARA VERDURAS, MANUAL, DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.	22301	5985.1	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0175	056AYO951 REG. NO. 14843 PORTAFOLIO DEL KIT DE SEXUALIDAD	21101	5997.2	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO951 REG. NO. 14844 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTE ADULTO	34701	6001.6	0	0	220	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO951 REG. NO. 14845 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTE RECIEN NACIDO	34701	6001.6	0	0	164	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 14846 MIEL DE MAIZ	22104	6552	546	6006	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO951 REG. NO. 14847 ABRELATAS METALICO, PARA FIJAR A LA MESA, DEL NO. 2, DE 11 PULGADAS DE LARGO,	22301	6021.4	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 14848 HULE CLINICO PARA USO HOSPITALARIO	25401	6029.1	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 14849 HULE CLINICO PARA USO HOSPITALARIO	25401	6029.1	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23301-0005	056AYO951 REG. NO. 14850 PAPEL ALUMINIO, DE CM. DE ANCHO POR M. DE LARGO.	23301	121550	105050	6050	440	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14851 TRIETILAMINA REACTIVO ACS, PUREZA MAYOR O IGUAL A 99,5 POR CIENTO. CATALOGO: 471283.	25101	6050	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 14852 PAPEL DE IMPRESION TERMICA PARA ECG, PLEGADO EN " Z" X MM. PAQUETE CON HOJAS PRESENTACION: CAJA CON PAQUETES. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETA	25401	12144	5520	0	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23101-0091	056AYO951 REG. NO. 14853 CLAVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL ENVASADO EN BOLSA DE POLIESTIRENO. ESPECIA CONSTITUIDA POR LOS BOTONES FLORALES DEL CLAVERO, LOS CUALES UNA VEZ SEPARADOS DEL ARBOL, SE SECAN Y ADQUIEREN UN COLOR CAFE ROJIZO A NEGRO, TIENEN UN OLOR INTENSO Y UN SABOR PICANTE. SU PRINCIPAL COMPONENTE ES EL EUGENOL EN UN 78PORCEN. AL QUE SE LE	23101	6080.8	0	0	19	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 14854 PALANQUETA DE PEPITA	22104	12183.6	5538	0	1716	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 14855 FRIJOL BAYO	22104	12183.6	5538	0	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0136	056AYO951 REG. NO. 14856 SANDALIAS. TALLA: 25.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.	27101	6102.14	0	0	22	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0184	056AYO951 REG. NO. 14857 REGLAS DE MADERA	21101	12236.4	5562	0	1320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0212	056AYO951 REG. NO. 14858 TAPETE	21101	12236.4	5562	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0360	056AYO951 REG. NO. 14859 MAYONESA	22104	12236.4	5562	0	198	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14860 EQUIPO INTRODUCTOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO, INCLUYE: CATETER GUIA Y CATETER EMPUJADOR, DE 208 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 10.0 FR.	29501	12236.4	5562	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3560	056AYO951 REG. NO. 14861 SEPARADOR WEITLANER, CON 3 X 4 DIENTES ROMOS, LONGITUD DE 130 MM.	25401	6123.7	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14862 LINEA DE MUESTREO DE GASES ANESTESICOS DESECHABLE DE 3 M, CONECTORES MACHO- MAC	29501	6155.6	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14863 MATERIAL DE REFERENCIA ANALOGO DE ETILENDIAMINO CIPROFLOXACINO CLORHIDRATO,FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	6160	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14864 MATERIAL DE REFERENCIA BROMURO DE BUTILHIOSCINA, FEUM, USP, EP, BP, LGC,VIGENTE.	25501	6160	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14865 SONDA DOPPLER ESOFAGICA POR VIA ORAL PARA EL MONITOREO C3 DEL GASTO CARDIACO.	29501	12320	5600	0	1	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 14866 NITRATO DE PLATA RA (ACS) -CRISTALES TA.	25101	12326.6	5603	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO951 REG. NO. 14867 SELLO DE GOMA DE "COTEJO" SIN FECHA.	21101	6164.4	0	0	68	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9120	056AYO951 REG. NO. 14868 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA LONGITUD: 45CM.CALIBRE: 40 FR. PIEZA.	25401	6165.5	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0269	056AYO951 REG. NO. 14869 TUNA	22104	12346.4	5612	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14870 TRIPSINA (EN POLVO) TIPO IIRTC	25101	12347.5	5613	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 14871 MANGO MANILA	22104	12350.8	5614	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0008	056AYO951 REG. NO. 14872 CANDADO PARA BARRA O ALMEJA PARA BARRA DE CONEXION BARRA BARRA O TORNILLO PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN	29801	12362.9	5620	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14873 PLACA GRANDE CON ANGULO, 2.0 MM	25401	12398.1	5636	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14874 TSN, AGAR MEDIO SELECTIVO PARA CLOSTRIDIUM PERFR	29501	12415.7	5644	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6134	056AYO951 REG. NO. 14875 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. CARBENICILINA DISCOS CON 100 MICROGRAMOS. ENCARTUCHO CON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	6218.78	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1929	056AYO951 REG. NO. 14876 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. SULFATO DE ALUMINIO.RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25901	6222.88	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	11785.75				LP			
AYO	056AYO954	25401-0006	056AYO951 REG. NO. 14877 ACETONA. PARA USOS DIVERSOS.	25401	12524.6	5693	0	153	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14878 NINHIDRINA REACTIVO ANALITICO (ACS) CAS NO. 485-47-2.	25101	6270	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 14879 ELECTRODO AUTO ADHERIBLE RECTANGULAR 7 X 12.7CM. PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO. C-4204S. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERF	35401	12540	5700	0	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO951 REG. NO. 14880 PEGAMENTO BLANCO DE 225 ML.	21101	6299.7	0	0	251	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0374	056AYO951 REG. NO. 14881 POLVO PARA HORNEAR	22104	6883.2	573.6	6309.6	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9217	056AYO951 REG. NO. 14882 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	6312.25	0	0	190	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 14883 SACO PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 37.	27101	6313.3	0	0	7	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4150	056AYO951 REG. NO. 14884 CUCHARILLAS BUCK, RECTA, JUEGO DE DIFERENTES DIAMETROS: DEL NO. 0 (1.5 MM) DEL NO. 00 (2.0 MM).	25401	6322.8	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 14885 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	22301	12650	5750	0	123	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 14886 COLCHÓN RECUPERACIÓN : 180 X 60 CM.	27501	6332.7	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO951 REG. NO. 14887 FRASCO RECOLECTOR DE 1 LITRO. REUSABLE DE POLICARBONATO, POLIVINILICO (POLISULFONA) DE ALTO IMPACTO. CON SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA TAPA. ESCALA GRADUADA INDELEBLE (ML) ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: FRA1-POL. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.081.0766 ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.	25501	6333.8	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 14888 CHILE HABANERO	22104	6337.1	0	0	74	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 14889 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 22.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	6350.74	0	0	11	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53201-0457	056AYO951 REG. NO. 14890 COMODO PARA MENORES. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 35 CM, ANC	53201	6351.4	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14891 CALZADO FEMENINO. TALLA: 21.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	6360.55	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14892 CALZADO FEMENINO. TALLA: 28.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	6360.55	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14893 CALZADO FEMENINO. TALLA: 30.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	6360.55	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0051	056AYO951 REG. NO. 14894 CAMOTE AMARILLO	22104	6940.8	578.4	6362.4	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0310	056AYO951 REG. NO. 14895 PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM. DESCRIPCION TECNICA:	51101	6369	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14896 HUESO ESPONJOSO LIOFILIZADO DE HUMANO CHIPS CUBOS DE ESPONJOSA EN SOBRE DE 10 CC	25401	12752.3	5797	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 14897 PLAYERA TIPO POLO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE. CEDULA 50.	27101	6377.91	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5942	056AYO951 REG. NO. 14898 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. SUERO ANTI B. FRASCO CON 1 ML. CONSUERO CONTROL. JUEGO. RTC.	25401	6381.38	0	0	43	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0880	056AYO951 REG. NO. 14899 CABLE DE PACIENTE DE ECG 3 PUNTAS CON NUMERO DE CATALOGO: 545317 PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.053.0109 EQUIPO DE ANESTESIA INTERMEDIO PARA SEGUNDO NIVEL. MARCA: DATEX-OHMEDA- MODELO: AESTIVA.	25401	6413	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53201-0429	056AYO951 REG. NO. 14900 ENGRAPADORA PARA PIEL CON EXTRACTOR DE GRAPAS.	53201	12833.7	5833	0	52	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0173	056AYO951 REG. NO. 14901 LECHE DESCREMADA NATURAL ULTRAPASTEURIZADA	22104	12859	5845	0	770	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 14902 BATIDOR MANUAL, TIPO FRANCES(GRUESO), DE ACERO INOXIDA-BLE, EN FORMA DE GLOBO, DE30 CM DE LONGITUD.	35701	6451.5	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 14903 CHILE HABANERO	22104	7048.8	587.4	6461.4	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 14904 CHILE SERRANO	22104	12936	5880	0	462	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14905 ETER DE PETROLEO. (60-110 -GRADOS CENTIGRADOS)	25101	6477.9	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0989	056AYO951 REG. NO. 14906 AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 323 Y 782. LONGITUD. 31.8 MM CALIBRE. 22 G.	25401	12971.2	5896	0	146	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0003	056AYO951 REG. NO. 14907 ABACAVIR, SOLUCION O JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE ABACAVIREQUIVALENTE A 2 G DE ABACAVIR. ENVASE CON UN FRASCO DE 240 ML Y PIPETADOSIFICADORA O JERINGA DOSIFICADORA.	25301	6489.41	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14908 PLACA EN L DERECHA IZQUIERDA SISTEMA 2.0 MM ABSORBIBLE	25401	12983.3	5902	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0242	056AYO951 REG. NO. 14909 MARBETE PARA INVENTARIO FISICO. MECANIZADO. CON TALON. PARA USO EXCLUSIVO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO.	21101	6492.2	0	0	32459	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10250	056AYO951 REG. NO. 14910 CATETERES PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLASFILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE 11 FR. PIEZA.	25401	6492.55	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	11804.64				LP			
AYO	056AYO954	22301-0012	056AYO951 REG. NO. 14911 BUDINERA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE. CAPACIDAD 24 LTS.	22301	6497.7	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3982	056AYO951 REG. NO. 14912 SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN, DE 3 X 3 GARFIOS AGUDOS, DE 130 MM. DE LONGITUD	25401	6501	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0363	056AYO951 REG. NO. 14913 PINZA DE MANO PARA CORTE Y COAGULACION MEDIANTE ONDAS ULTRASONICAS LONGITUD DE 90 A 190 MM. LA UNIDAD SELECCIONARA LA LONGITUD DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	13037.2	5926	0	1	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9846	056AYO951 REG. NO. 14914 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA PANORAMICA DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CONCAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: PIGTAIL. CALIBRE: 5 FR.LONGITUD: 65 CM. PIEZA.	25401	6520.8	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	11856				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 14915 VASO DE MELAMINA. COLOR BEIGE. CAPACIDAD 200 ML.	22301	13068	5940	0	2640	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10141	056AYO951 REG. NO. 14916 FRESONES. METALICOS PARA REBAJAR ACRILICO, JUEGO QUE INCLUYE UNO DE BOLA, UNO DEFLAMA Y OTRO DE FRESA. JUEGO.	25401	6534	0	0	59	368	T	7	0	0	50	50	1	2	16720				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 14917 LECHUGA OREJONA	22104	13135.1	5970	0	462	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14918 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 29.0. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE,COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO EL OPENTERA	27101	6569.2	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9535	056AYO951 REG. NO. 14919 ANTISEPTICO SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 120 ML.	25401	6580.86	0	0	57	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12655.5				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 14920 EGRESOS REGISTRO DIARIO HOSPITAL (4-30-21/17-E) TAMAÑO DOBLE CARTA, IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO, SIN ENCUADERNAR. PAPEL BOND 36 KG, ORIGINAL.	21101	6583.5	0	0	28622	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0183	056AYO951 REG. NO. 14921 ELECTRODO DE PLACA, NUMERO -CATALOGO PROVEEDOR=4532 10341, MARCA= PHILIPS REFAC-CIONES PARA EQUIPO= ELECTRO-CARDIOGRAFO, MODELO= CARDIO-PAN /571.	25401	66469	54492.8	6586.8	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 14922 PAN MEDIAS NOCHES	22104	13186.8	5994	0	385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0010	056AYO951 REG. NO. 14923 MANTEL BLANCO PARA TABLON DE 3.00 X 2.00 DE GRANITE 100% ALGODON.	27501	6597.8	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14924 BENCENSULFONAMIDA PUREZA CONOCIDA.	25101	6600	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14925 DICLOROMETANO (CLORURO DE METILENO) PARA CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS CAS 75-09-2.PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.9 POR CIENTO.	25101	6600	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14926 NITRATO DE POTASIO, ACS. PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99.0 PORCIENTO. NO. CAS 7757-79-1.	25101	6600	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 14927 ROLLO DE PAPEL, MEDIDA 112 MILIMETROS X 28 METROS, TERMICO. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: STEELCO . PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROX	25401	13200	6000	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14928 PLACA LCDCP RECTA ANGOSTA BLOQUEADA 4.5 DE 5 ORIFICIOS	25401	13200	6000	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14929 PLACA LCDCP RECTA ANGOSTA BLOQUEADA 4.5 DE 6 ORIFICIOS	25401	13200	6000	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 14930 FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 5000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500 NM, RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES	25501	6600	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14931 GLIBENCLAMIDA IMPUREZA A.	25501	6600	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14932 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 20%. MATERIAL DE REFERENCIA DE PUREZA CERTIFICADA. NO. CAS 18472-51-0.	25501	6600	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14933 OXALATO DE SODIO MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO CON TRAZABILIDAD DE ACUERDOA ISO 17034 ENVASE CON 25 GRAMOS.	25501	6600	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14934 SREF DEL COMPUESTO RELACIONADO A DE METFORMINA (1-CIANOGUANIDINA).	25501	6600	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14935 SREF GLIBENCLAMIDA.	25501	6600	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14936 A CABEZA ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MAR-103. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 1.0VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	29501	13200	6000	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14937 SENSOR DE FLUJO DE 188CM, ADULTO-PEDIATRICO, REUSABLE. PRESENTACION: CAJA 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 15532. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 941.0 MARCA: HAM	29501	13200	6000	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 14938 CURSO ARGUMENTACION JURIDICA	33401	6600	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7736	056AYO951 REG. NO. 14939 REACTIVOS QUIMICOS. BICARBONATO DE SODIO. RA. ACS. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	6606.6	0	0	55	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-8716	056AYO951 REG. NO. 14940 SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	6606.6	0	0	1694	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12733.5					LP			
AYO	056AYO954	25401-6468	056AYO951 REG. NO. 14941 SALMONELLA SHIGELLA, AGAR MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIALPRINCIPALMENTE PARA ENTEROBACTERIAS LACTOSA NEGATIVASTA.	25401	13215.4	6007	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0					AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 14942 TAZON, PARA COMPOTA, DE MELAMINA , EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML, AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	13222	6010	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14943 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 20.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	6625.34	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14944 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 21.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	6625.34	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 14945 TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ROJO. CEDULA 36.	27101	6632.6	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO951 REG. NO. 14946 SELLO DE GOMA DE "SIN TEXTO".	21101	6660.5	0	0	89	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0					AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0173	056AYO951 REG. NO. 14947 LECHE SEMIDESCREMADA NATURAL ULTRAPASTEURIZADA	22104	13321	6055	0	770	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14948 PLACA RECTA, 16 ORIFICIOS, 2.6 MM	25401	13348.5	6068	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO951 REG. NO. 14949 TABLA DE REGISTRO CON CLIP SUJETADOR TAMAÑO OFICIO.	21101	6683.6	0	0	229	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 14950 TAZON, PARA FRUOLES, DE POLICARBONATO, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML AL RAS, DE 14.5 CM DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	13398	6090	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 14951 MATERIAL DE REFERENCIA DE DEXAMETASONA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	6710	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-8091	056AYO951 REG. NO. 14952 COMPRESA HUMEDO CALIENTE 1/2 STD: 13X 30 CM (PIEZA). PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C-1014-M4. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.222.0014 COMPRESAS CALIENTES, UNIDAD DE. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: M-4.	25401	6711.1	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-7805	056AYO951 REG. NO. 14953 REACTIVOS QUIMICOS. CLORURO DE POTASIO. RA. ACS. GRANULADO. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	6712.33	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 14954 SALCHICHA DE CERDO VIENA	22104	7329.6	610.8	6718.8	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0476	056AYO951 REG. NO. 14955 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE. DE SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	25401	6721	0	0	11	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14956 TORNILLO TRANPEDICULAR CONICO ABIERTO MOVIBLE DE 3.5MM A 5.5 MM DE DIAMETRO X 10MM A 28M DE LONGITUD,	25401	13454.1	6116	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 14957 ADENOSIN 5 DIFOSFATO RTC.	25101	13458.5	6118	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO951 REG. NO. 14958 TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADOR	21101	13459.6	6118	0	594	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0272	056AYO951 REG. NO. 14959 REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS. DIMENSIONES GENERALES	51201	6738.6	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8819	056AYO951 REG. NO. 14960 CATETERES. CORONARIO DE ALTO FLUJO PARA DIAGNOSTICO LONGITUD 100 CM. TIPO:JUDKINS. CALIBRE DEL CATETER: 5 FR. ASA: 3.5 IZQUIERDO. PIEZA.	25401	6739.13	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0264	056AYO951 REG. NO. 14961 MATRACES. DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO TIPOERLENMEYER. PARA VOLUMENES DE: 50 ML.	25501	6741.81	0	0	108	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14962 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 20.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	6748.9	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 14963 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 31.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	6748.9	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0119	056AYO951 REG. NO. 14964 CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 7.50 CM.	25401	13500.3	6137	0	241	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 14965 MERMELADA DE FRESA INDIVIDUAL 020 GR	22104	13524.5	6148	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14966 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 1.	27101	6768.23	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14967 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	6768.23	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14968 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 1.	27101	6768.23	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14969 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 1.	27101	6768.23	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14970 PASTA CONDUCTORA TEN20. PRESENTACION: TARRO 8 OZ. NUMERO DE CATALOGO: 6-7	29501	6776	0	0	21	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 14971 PLATO,PARA PAN O POSTRE, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14.5 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	13618	6190	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14972 TRAVESAÑO DE 30 A 190MM DE LARGO CON CONECTORES	25401	13629	6195	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9205	056AYO951 REG. NO. 14973 BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR ROJO TRASLUCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LALEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SIMBOLO UNIVERSALDE: RIESGO BIOLOGICO. CALIBRE MINIMO 200. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALITICOCUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1VIGENTE. TAMAÑO DE: 25 X 35	25401	6814.5	0	0	3850	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 14974 CHILE SECO GUAJILLO	22104	7437.6	619.8	6817.8	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 14975 DICLOROPLATINO ACS. MAYOR O IGUAL 98 %. PRESENTACION: FCO CON 1 GRAMO. CAS.10025-65-7.	25101	6820	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO951 REG. NO. 14976 SUMINISTRO DE FILTROS DE BOLSA Y ABSOLUTOS PARA UMAS	29801	6820	0	0	44	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 14977 ELECTRODO AUTO ADHERIBLE REDONDO 7CM PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO: C-42044. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SI	35401	13640	6200	0	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO951 REG. NO. 14978 TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 12 X MM.	25501	8250	1298	0	5940	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4416	056AYO951 REG. NO. 14979 BATERIA ALCALINA TIPO "C" DE REPUESTO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: 531 568 0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: SIN NUMERO.	25401	6825.5	0	0	117	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8602	056AYO951 REG. NO. 14980 TIJERA PARA ALAMBRE, UNIVERSAL, LONGITUD 12 CM.	25401	6825.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14981 ESTEREOLITOGRAFIA CRANEAL 1/2	29501	9768	2664	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14982 ESTEREOLITOGRAFIA FACIAL 1/2	29501	9768	2664	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 14983 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	6846.4	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 14984 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	6846.4	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 14985 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	6846.4	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14986 TRAMPA PARA COLECCION DE SECRECIONES BRONQUIALES Y POLIPOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 026-073. PARA SU USO EN EL EQUIPO: BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. CON CLAVE: 146.15 MARCA:	29501	13706	6230	0	220	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14987 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	6861.69	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 14988 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	6861.69	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 14989 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	22104	13723.6	6238	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0170	056AYO951 REG. NO. 14990 PORTA CLIPS DE ACRILICO.	21101	6870.6	0	0	409	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 14991 PLACA LCDCP RECTA ANCHA BLOQUEADA 4.5 DE 6 ORIFICIOS	25401	13750	6250	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 14992 SENSOR DE TEMPERATURA DE SUPERFICIE REUSABLE SERIELONG. M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GE. MODELO. S/	29501	13750	6250	0	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0230	056AYO951 REG. NO. 14993 GASAS. SIMPLE, SECA. DE ALGODON, TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO. 91 M ANCHO. 91 CM.	25401	13785.2	6266	0	39	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0206	056AYO951 REG. NO. 14994 MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE	22104	6912.4	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 14995 SUETER FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AMARILLO. ZONA A. CEDULA 9.	27101	6923.3	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 14996 HEMOSTATICO ABSORBIBLE EN POLVO COMPUESTO DE POLISACARICO VEGETAL 5G	23501	13860	6300	0	1	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14997 MANGUITO PARA PNI REUTILIZABLE PARA PACIENTE LACTANTE, DE 0 A 5 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M4552B. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 69.0 MARCA: PHILIPS	29501	13860	6300	0	23	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14998 MANGUITO PARA PNI REUTILIZABLE PARA PACIENTE PEDIATRICO. DE 4 A 2.5 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M4553B. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 69.0 MARCA: PHI	29501	13860	6300	0	23	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 14999 JERINGA PARA CALIBRACION MANUAL. CAPACIDAD: 3L. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 720 PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 70PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO MARCA: VIASYS HEALTHCARE MO	29501	13863.3	6302	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6589	056AYO951 REG. NO. 15000 PIPETAS. DE VIDRIO, VOLUMETRICAS CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLUMENES: 2.0ML. PIEZA.	25401	6935.74	0	0	76	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0058	056AYO951 REG. NO. 15001 SULFITO DE BISMUTO, AGAR AISLAMIENTO DE SALMONELLA	25101	13955.7	6343	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0292	056AYO951 REG. NO. 15002 REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RECIBO DE LOZA. DIMENSIONES GENE	51101	6992.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 15003 INTERCONSULTA A ESPECIALIDAD(4-30-8/83). TAMAÑO CARTA.ORIGINAL. EN PAPEL BON D DE60 KG. IMPRESA CON TINTA COLOR NEGRO. CON REVERSO.	21101	7007	0	0	53900	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0308	056AYO951 REG. NO. 15004 BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 29.	29101	7020.2	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15005 FERROCIANURO DE POTASIO. RA. ACS. FRASCO CON 250G. TA.	25501	14044.8	6384	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 15006 PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 48, VOL. I, CEDULA 49.	27101	7036.49	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0039	056AYO951 REG. NO. 15007 FOLLETEROS	24801	7043.3	0	0	25	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 15008 OLLA RECTA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA Y ASAS. DIA	22301	7051	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0121	056AYO951 REG. NO. 15009 CINTAS UMBILICALES DE ALGODON, TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES. LONGITUD: 41 CM, ANCHO 4 MM.	25401	14115.2	6416	0	75	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 15010 MATERIAL DE LABORATORIO REACTIVOS Y VIDRIERIA SUST	25501	14120.7	6419	0	17	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8864	056AYO951 REG. NO. 15011 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DEPOLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 65 CM CALIBRE. 4 FR.PIEZA. *EN LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICOQUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	25401	7086.42	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	13421.25				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15012 TRANSDUCTOR DE PRESION REUTILIZABLE CON CABLE MX PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MX PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: PHILIPS. MODELO: MP	29501	71577.2	58680.8	7092.8	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 15013 ELECTRODO AUTO ADHERIBLE RECTANGULAR 5 X 9CM. PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO: C-42043. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERE	35401	14190	6450	0	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2307	056AYO951 REG. NO. 15014 LIMA SELDIN DOBLE EXTREMO, PUNTAS DE TRABAJO: OVALES.	25401	7109.3	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15015 ELECTRODO DESECHABLE DE AGUJA MONOPOLAR. LONGITUD: 37 MM. COMPATIBLE CON LAS MARCAS: GRASS, CADWELL, NIHON KOHDEN. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: -DMF37TP. PARA SU USO EN EQUIPO	29501	14245	6475	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1204	056AYO951 REG. NO. 15016 CANASTILLA, DE ALAMBRE CROMADO, CON DIVISIONES PARA 12 BIBERONES.	53101	7125.8	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1204	056AYO951 REG. NO. 15017 CANASTILLA, DE ALAMBRE CROMADO, CON DIVISIONES PARA 24 BIBERONES.	53101	7125.8	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1074	056AYO951 REG. NO. 15018 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES. FABRICADA A BASE	53101	7126.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 15019 PAN BLANCO	22104	7776	648	7128	39600	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15020 PERTIGA TELESCOPICA	29501	14256	6480	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAMPARA DE HENDIDURA	35701	14256	6480	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 15022 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARENTE	22301	7134.6	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 15023 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA HEWLETT PACKARD, MODELOS HP LASERJET ENTERPRISE FLOW MFP M527C, HP LASERJET ENTERPRISE M506DN, M506X, HP LASERJET ENTERPRISE MFP M527DN Y MFP M527F, NUMERO DE PA	21201	7139	0	0	341	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15024 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 15.	27101	7146.71	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15025 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR:BLANCO. CEDULA 15.	27101	7146.71	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15026 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR:BLANCO. CEDULA 15.	27101	7146.71	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0487	056AYO951 REG. NO. 15027 TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, RANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.	25401	7148.9	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15028 PLACA LCDCP RECTA BLOQUEADA 3.5 DE 5 ORIFICIOS	25401	14300	6500	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15029 PLACA LCDCP RECTA BLOQUEADA 3.5 DE 6 ORIFICIOS	25401	14300	6500	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 15030 TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: AZULMARINO. CEDULA 17.	27101	7150.44	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 15031 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA17.	27101	7150.44	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 15032 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON), TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR:GRIS PERLA. CEDULA 17.	27101	7150.44	0	0	2	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO951 REG. NO. 15033 CINTA ADHESIVA (DIUREX) TRANSPARENTE, MEDIDA 12 MM X 33 M.	21101	7161	0	0	2119	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 15034 CEREAL DE TRIGO PRECOCIDA	22104	14341.8	6519	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3353	056AYO951 REG. NO. 15035 CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	25401	7191.8	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15036 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA12. ZONA B.	27101	7194	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 15037 ATUN EN AGUA	22104	14414.4	6552	0	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 15038 SUETER MASCULINO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 10.	27101	7207.73	0	0	24	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4143	056AYO951 REG. NO. 15039 CUCHARILLA HOUSE, DE DOBLE EXTREMO, 15 CM DE LONGITUD.	25401	7214.9	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3733	056AYO951 REG. NO. 15040 CUCHARILLA HOUSE, DOBLE EXTREMO, ANGULADA, DIAMETRO OVAL DE 1.5 X 1.8 MM. LONGITUD TOTAL 150 MM.	25401	7235.8	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO951 REG. NO. 15041 TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 13 X 100 MM.	25501	14480.4	6582	0	11430	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-3492	056AYO951 REG. NO. 15042 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	25401	7242.4	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 15043 RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD	22301	7246.8	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4402	056AYO951 REG. NO. 15044 LIMA MILLER COLBURN, DE DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS CRUZADAS.	25401	7249	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0598	056AYO951 REG. NO. 15045 GEL ABRASIVO NUPREP. PRESENTACION: TUBO 4 OZ. NUMERO DE CATALOGO: 122-0. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 329 0ELECTROENCEFALOGRAFO DE 16 CANALES. MARCA: NICOLET. MODELO: BRAVO.	25401	14597	6635	0	48	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15046 CABLE DE ECG DE 6 PUNTAS CON PIN SENCILLO, PARA SU USO CON MULTIMED PLUS/OR, LONGITUD 1 M, REQUIERE ADAPTADOR MS146/MS14PARA SU CONEXION CON MULTIMED 5/6 POD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:	29501	73682.9	60406.8	7301.8	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0305	056AYO951 REG. NO. 15047 PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM. DESCRIPCION TECNICA:	51101	7301.8	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 15048 CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA 900 ML	22104	14611.3	6641	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 15049 GALLETA DULCE SURTIDA	22104	7977.6	664.8	7312.8	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15050 MOLDE DE PLASTICO PARA INCLUSION DE TEJIDOS EN PARAFINA.	25501	14630	6650	0	7700	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0120	056AYO951 REG. NO. 15051 ESPINACA FRESCA	22104	14652	6660	0	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15052 MATRIZ OSEA DERIVADO DE HUMANO 5 CC	25401	14663	6665	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO951 REG. NO. 15053 TIJERAS PARA OFICINA	21101	7337	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15054 BARRAS DE SILICON	35701	7337	0	0	25	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0147	056AYO951 REG. NO. 15055 SELENITO DE SODIO, CALDO UTIL PARA EL AISLAMIEN	24101	14690.5	6678	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 15056 VALE AL ARCHIVO POR EL EXPEDIENTE (4-30-9/19) DE (1/3 DE HOJA OFICIO). ANCHO: 21.5 CM. O ALTO: 11.3 CM. ORIGINAL, PAPEL BOND 75 G. IMPRESION EN NEGRO, ANVERSO Y REVERSO.	21101	7351.3	0	0	245042	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15057 SENSOR DE OXIMETRIA REUSABLE NEONATAL LONG 15 M PRESENTACION: PIEZA NUMERO DE CATALOGO: M11A PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES CLAVE: 619MARCA: PHILIPS MODELO: MX450	29501	14704.8	6684	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15058 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 5.	27101	7380.45	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15059 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 5.	27101	7380.45	0	0	10	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1963	056AYO951 REG. NO. 15060 CUCHILLO HOUSE, HOJA CURVA DE 7.0 MM DE LONGITUD. LONGITUD TOTAL 165 MM.	25401	7383.2	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2269	056AYO951 REG. NO. 15061 PICA MCGEEE, LARGA DE 0.7 MM. DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 165 MM.	25401	7383.2	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6178	056AYO951 REG. NO. 15062 ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 27.5 CM. DIAMETRO 1.2 CM.	25401	7388.37	0	0	337	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0244	056AYO951 REG. NO. 15063 RABANO LARGO	22104	8064	672	7392	528	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15064 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE AGUA YBLANCO. CEDULA 13.	27101	7392	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 15065 PILA ALCALINA "AA".	24601	25998.5	16912	0	897	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0475	056AYO951 REG. NO. 15066 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ES	25401	7403	0	0	11	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 15067 PLATANO DOMINICO	22104	8092.8	674.4	7418.4	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 15068 PLATO DE MELAMINA. PARA CEREAL. COLOR AMARILLO CAPACIDAD 2ML.	22301	14850	6750	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 15069 REFACCIONES PARA EQUIPOS DE RAYOS X FIJO	29501	14850	6750	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4598	056AYO951 REG. NO. 15070 EQUIPOS. LIQUIDO LUBRICANTE DE SILICON PARA JERINGA DE ASPIRACION MANUALENDOUTERINA. FRASCO GOTERO CON 3 ML.	25401	7426.78	0	0	59	368	T	7	0	0	50	50	1	2	42510.2				LP			
AYO	056AYO954	22104-0212	056AYO951 REG. NO. 15071 NUEZ SIN CASCARA	22104	14872	6760	0	37	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15072 BOLSA DE 3000 ML (3 LITROS) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, CON MUELLE TIPO ACORDEON EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORAL	29501	7445.9	0	0	55	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-3382	056AYO951 REG. NO. 15073 EXPLORADOR DE UNA PIEZA, CON DOBLE EXTREMO. NO. 5.	25401	7469	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 15074 SAL REFINADA YODATADA	22104	14953.4	6797	0	1298	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 15075 VIGILANCIA Y ATENCION DEL PARTO. (4-30-112/72). TAMAñO DOBLE CARTA, UNIDAS. ORIGINAL. PAPEL BOND 60 KG. IMPRESION EN NEGRO. CON REVERSO.	21101	7488.8	0	0	32560	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0528	056AYO951 REG. NO. 15076 VALVULA DE OBTURACION COLOR BLANCA (SHUTTER) PARA PACIENTES PEDIATRICO Y NEONATAL (TAMAÑO S Y XS). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 628. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE PLETISMOGRAFO CO	25401	14999.6	6818	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0421	056AYO951 REG. NO. 15077 PROTESIS DE OIDO MEDIO TUBO DE VENTILACION DEL OIDO MEDIO. EN FORMA DE CARRETE. TIPO: SHEPARD. DIAMETRO INTERIOR: 1 MM .	25401	15015	6825	0	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15078 METENAMINA (HEXAMETILTETRAMINA). QP. TA.	25501	15028.2	6831	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 15079 PLATO MOKA PARA PURE O POSTRE DE MELAMINA COLOR BEIGE DE 12 CM DE DIAMETRO.	22301	15048	6840	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15080 MATERIAL DE REFERENCIA DE ZIDOVUDINA , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	7524	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0426	056AYO951 REG. NO. 15081 PIPETAS, PUNTA SIN FILTRO PARA PIPETA DE 1 A 10 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA,DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LA MARCA YMODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO 500 PIEZAS.	25501	7524	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15082 CARBONATO DE LITIO. RA. POLVO. TA. FRASCO CON 250 G.	25501	15067.8	6849	0	11	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9559	056AYO951 REG. NO. 15083 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	7546.77	0	0	231	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 15084 ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA	27501	7568	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15085 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	7585.58	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15086 GANCHOS PARA COLUMNA PARA BARRA DE 4.8MM O 6.35MM DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO	25401	15195.4	6907	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15087 MATERIAL DE REFERENCIA DE SULFANILAMIDA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	7612	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO951 REG. NO. 15088 PEGAMENTO BLANCO	21101	7630.7	0	0	51	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 15089 MERMELADA DE FRESA	22104	7640.6	0	0	83	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15090 ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL) RA (ACS) TA.	25501	15301	6955	0	297	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0263	056AYO951 REG. NO. 15091 REPISA CONTRA MURO DE 150 CM. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE	51101	7656	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15092 BATA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	7659.04	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0333	056AYO951 REG. NO. 15093 COL BLANCA	22104	15340.6	6973	0	820	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 15094 COLCHÓN TRANSFER : 180 X 60 CM	27501	7678	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 15095 CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO O POLIPROPILENO, CON CUBIERTA ANTIDERRAPANTE	22301	7690.1	0	0	36	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 15096 ROSCA DE REYES	22104	15400	7000	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO951 REG. NO. 15097 MATRAZ FONDO PLANO DE VIDRIO BOROSILICATO, CUELLO LARGO, CON LABIO REFORZADO;BAJO COEFIECIENTE DE EXPANSION EN CHOQUES TERMICOS, CONSTRUIDO CON PAREDESRESISTENTES PARA MINIMIZAR RIESGO DE QUEBRADURA D	25501	7700	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0026	056AYO951 REG. NO. 15098 TENIS. TALLA: 22.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 32.	27301	7700	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0026	056AYO951 REG. NO. 15099 TENIS. TALLA: 32.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 32.	27301	7700	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15100 GAVINETE DESECADOR DRY-KEEPER, ORIENTACION VERTICAL, DE ACRILICO, CONHIGROMETRO INCLUIDO, DIMENSIONES: 12.5 PULG X 20 PULG X 15.5 PULG (31.8 CM X50.8 CM X 39.4 CM). NO. CATALOGO SN-089-09-52.	29501	7700	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0492	056AYO951 REG. NO. 15101 MEDIDOR DE LIQUIDOS PARA ME-DICION SERIADA DE LIQUIDOS,VOLUMEN REGULABLE MEDIANTEUNA REGLA DENTADA PUEDE -ENROSCARSE DIRECTAMENTE ALOS FRASCOS DE REACTIVOS PARA MEDIR VOLUMENES DE A ML.	53101	15400	7000	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-7669	056AYO951 REG. NO. 15102 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO CROMICO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 250 G. TA.	25401	7703.19	0	0	20	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10238	056AYO951 REG. NO. 15103 SONDAS. PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLASFILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	7709.33	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53201-0454	056AYO951 REG. NO. 15104 CHAROLA LARGA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL. DIMENSIONES GENER	53201	7720.9	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5678	056AYO951 REG. NO. 15105 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ANTIGENO KI67 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUE	25401	15488	7040	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15106 MATERIAL DE REFERENCIA DE CAPTOPRIL , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	7744	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15107 MATERIAL DE REFERENCIA DE DISULFURO DE CAPTOPRIL, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	7744	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15108 MATERIAL DE REFERENCIA DE DOBUTAMINA CLORHIDRATO, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	7744	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0437	056AYO951 REG. NO. 15109 SOLDADURA DE PLATA, PARA USODENTAL, DE 0.40 MM.	25401	15543	7065	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 15110 JAMON DE PECHUGA DE PAVO	22104	15549.6	7068	0	74	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10209	056AYO951 REG. NO. 15111 CONECTORES ROTADOR METALICO PARA CATETER (MACHO-HEMBRA). PIEZA.	25401	7778.85	0	0	339	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15112 PLACA RECTA GRANDE. CON ANGULO, 2.6 MM	25401	15572.7	7079	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 15113 CHILESECO GUAJILLO	22104	15576	7080	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6613	056AYO951 REG. NO. 15114 BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	53101	15585.9	7085	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0057	056AYO951 REG. NO. 15115 BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 28.	24801	7800.1	0	0	44	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15116 CALZADO MASCULINO. TALLA: 21.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	7815.5	0	0	11	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15117 CALZADO MASCULINO. TALLA: 23.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	7815.5	0	0	11	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0236	056AYO951 REG. NO. 15118 GRAPAS PARA ANEURISMA, TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO, PERMANENTE, CURVA. TIPO YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA. 11 MM APERTURA. 7.5 MM FUERZA EN GRAMOS. 180.	25401	15642	7110	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0236	056AYO951 REG. NO. 15119 GRAPAS PARA ANEURISMA, TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO, PERMANENTE, CURVA. TIPO YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA. MM APERTURA. MM FUERZA EN GRAMOS.	25401	15642	7110	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0236	056AYO951 REG. NO. 15120 GRAPAS PARA ANEURISMA, TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO, PERMANENTE, CURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA. 9 MM APERTURA. 6.8 MM FUERZA EN GRAMOS. 180.	25401	15642	7110	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0236	056AYO951 REG. NO. 15121 GRAPAS PARA ANEURISMA, TAMAÑO MINI, DE MATERIAL NO MAGNETICO, PERMANENTE, RECTA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA. 7 MM APERTURA. 4.0 MM FUERZA EN GRAMOS.	25401	15642	7110	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15122 BENZOATO DE DENATONIUM. MATERIAL DE REFERENCIA DE PUREZA CERTIFICADA. NO. CAS 3734-33-6	25501	7832	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15123 MATERIAL DE REFERENCIA DE DIGITOXINA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	7832	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15124 MATERIAL DE REFERENCIA DE FUROSEMIDA ,FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	7832	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 15125 MOLDE RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE 33 CM X 22 CM X 7 CM DE ALTURA. PARA PREPARAR DE 20 A 50 RACIONES DE DIETAS DIABETICAS, BLANDAS CON SAL, NORMALES, FRUTAS Y VERDURAS Y LAS HIPOSODICAS	22301	15669.5	7123	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 15126 ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	33901	7857.3	0	0	59	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8868	056AYO951 REG. NO. 15127 CATETERES. EPIDURAL CON ADAPTADOR GUIA ESTERIL DESECHABLE CALIBRE 18 O 19 G DEMATERIAL PLASTICO FLEXIBLE RADIOPACO RESISTENTE A ACODADURAS CON MARCASINDELEBLES CM A CM INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM DEL PRIMER ORIFICIOPROXIMAL HASTA 20 CM CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO CON BORDES UNIFORMEMENTEREDONDEADOS CON ORIFICIOS	25401	7858.62	0	0	416	368	T	7	0	0	50	50	1	2	18597.6				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15128 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: PLUS. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 68.	27101	7873.27	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0308	056AYO951 REG. NO. 15129 PIZARRON DE 120 CM MAGNETICO DE PARED. DIMENSIONES GENERALES	51101	7876	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15130 BATA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	7896.27	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6284	056AYO951 REG. NO. 15131 FRASCOS. FRASCO GOTERO DE VIDRIO DE COLOR AMBAR, CON CAPACIDAD DE 5 ML, PARAENVASAR LOS GLOBULOS ROJOS DE FENOTIPO CONOCIDO. PIEZA.	25401	7897.67	0	0	738	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO951 REG. NO. 15132 PALANGANA DE ALUMINIO. DIAMETRO 40 CM.	22301	7904.6	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 15133 HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (S/SABOR)	22104	15840	7200	0	198	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0223	056AYO951 REG. NO. 15134 PERA MANTEQUILLA	22104	15840	7200	0	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 15135 DULCE AMARANTO (ALEGRIA)	22104	8640	720	7920	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO951 REG. NO. 15136 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE X 45 X 2.5 CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	22301	15840	7200	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7606	056AYO951 REG. NO. 15137 REACTIVOS QUIMICOS. ETER ETILICO ANHIDRO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	7920	0	0	20	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3544	056AYO951 REG. NO. 15138 CABLE DE PACIENTE CON 10 POLOS REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8950585. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 168 0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: CARDIOLINE. MODELO: DELTA 1 PLUS INTERPRETATIVO.	25401	7927.7	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0078	056AYO951 REG. NO. 15139 CRAYONES	21101	15907.1	7231	0	4488	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO951 REG. NO. 15140 TIJERAS PARA OFICINA	21101	15907.1	7231	0	1003	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15141 NANOCOLOIDE DE RENIO. SUBSTANCIA NO RADIOACTIVA QUE SE UTILIZA EN LA PREPARACION DE RADIOFARMACOS, PARA ESTUDIOS LINFATICOS. RTC.	29501	15907.1	7231	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0117	056AYO951 REG. NO. 15142 SABORIZANTE ARTIFICIAL DE VAINILLA	22104	15920.3	7237	0	308	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8380	056AYO951 REG. NO. 15143 PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	25401	7960.7	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0204	056AYO951 REG. NO. 15144 BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 30 X 20 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PAQUETE CON 1,000 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.	29101	7981.6	0	0	25	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8717	056AYO951 REG. NO. 15145 SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	7983.8	0	0	2101	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0057	056AYO951 REG. NO. 15146 BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 27.	24801	7994.8	0	0	45	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8160	056AYO951 REG. NO. 15147 MASCARILLA LARINGEA DE UN SOLO USO TAMAÑO 3, CON CUFF PILOT SIN LATEX, ESTERIL. PRESENTACION: PQT/10 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 105200-000030. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD. UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	25401	8001.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15148 ELECTRODOS PARA MARCAPASO. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: H315/H316. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: TEC-7K.	29501	16005	7275	0	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0184	056AYO951 REG. NO. 15149 LENTEJA	22104	16032.5	7287	0	392	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 15150 CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO O POLIPROPILENO, CON CUBIERTA ANTIDERRAPANTE QUE PERMITE MANIOBRAR CON SEGURIDAD, CON BORDES REFORZADOS, DE 35 X 27 CM.	22301	16049	7295	0	222	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3471	056AYO951 REG. NO. 15151 PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110 a 120 MM DE LONGITUD.	25401	8024.5	0	0	18	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 15152 VASO, PARA GELATINA, DE PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, CON CAPACIDAD PARA A 150 ML, EN PAQUETE CON 50 PIEZAS.	22301	16087.5	7313	0	33	285	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 15153 FLUXOMETRO DE 32 HVX DE PALANCA	29201	8055.3	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15154 HUESO ESPONJOSO LIOFILIZADO DE HUMANO CHIPS CUBOS DE ESPONJOSA EN SOBRE DE 15 CC	25401	16117.2	7326	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15155 OXIDO DE PROPILENO. SOLVENTE DE RESINA PARA FACILITAR LA INCLUSION DE LA MUESTRA PARA MICROSCOPIA ELECTRONICA. ENVASE CON 1ML.	25101	16119.4	7327	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15156 OXIDO DE PROPILENO. SOLVENTE DE RESINA PARA FACILITAR LA INCLUSION DE LA MUESTRA PARA MICROSCOPIA ELECTRONICA. ENVASE CON ML.	25101	16119.4	7327	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15157 CABLE PACIENTE MARCADO 1 NEGRO PIN 2MM (RJ./NG.). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C-27312. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: MOBILE STIM.	35701	8065.2	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15158 XILOL RA (ACS) TA.	25501	16143.6	7338	0	277	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7405	056AYO951 REG. NO. 15159 REACTIVOS QUIMICOS. NITRATO DE URANIO 6. H2O. (NITRATO DE URANILO). FRASCO CON25 G. TA.	25401	8081.46	0	0	15	368	T	7	0	0	50	50	1	2	14693.56				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 15160 TAZON, PARA SOPA, DE POLICARBONATO, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 210 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA,CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	16170	7350	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO951 REG. NO. 15161 ARRANCADOR TIPO B02 3 FASES	24601	8088.3	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4262	056AYO951 REG. NO. 15162 ELEVADOR SELDIN, DE DOBLE EXTREMO, ANGULADO, CON PUNTA DE TRABAJO DE MEDIA CAÑA.	25401	8094.9	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0303	056AYO951 REG. NO. 15163 MESA RECTANGULAR PARA COMPUTADORA. DIMENSIONES GENERALES: FR	51101	8102.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2849	056AYO951 REG. NO. 15164 MORFINA TABLETA O CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 60 MG ENVASE CON 20 TABLETAS OCAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	8107	0	0	74	368	T	7	0	0	50	50	1	2	62810				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 15165 CHAROLA DE UNICEL RECTANGULAR, DE 23 X 30 CM. CAJA CON 1000 PIEZAS PARA COLACION.	22301	16215.1	7370	0	30	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15166 TRAMPA PARA COLECCION DE SECRECIONES BRONQUIALES Y POLIPOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 026-073. PARA SU USO EN EL EQUIPO: BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. CON CLAVE: 146.15 MARCA:	29501	81851.4	67103.4	8111.4	2	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15167 MATERIAL DE REFERENCIA CLORHIDRATO DE VERAPAMILO, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8118	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15168 MATERIAL DE REFERENCIA DE ACIDO ACETILSALICILICO ,FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8118	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15169 MATERIAL DE REFERENCIA DE CLORTALIDONA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8118	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15170 MATERIAL DE REFERENCIA DE KETOROLACO DE TROMETAMINA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8118	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15171 MATERIAL DE REFERENCIA DE METRONIDAZOL , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8118	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15172 MATERIAL DE REFERENCIA DE PENTOXIFILINA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8118	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15173 MATERIAL DE REFERENCIA DE TELMISARTAN , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8118	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15174 MATERIAL DE REFERENCIA DE TERCONAZOL , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8118	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15175 MATERIAL DE REFERENCIA KETOCONAZOL, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8118	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15176 MATERIAL DE REFERENCIA LOSARTAN POTÁSICO FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8118	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15177 MATERIAL DE REFERENCIA METOPROLOL TARTRATO, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8118	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0179	056AYO951 REG. NO. 15178 POSTES DE ALUMINIO PARA ENCUADERNACION 2".	21101	8126.8	0	0	2047	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO951 REG. NO. 15179 BROCHE DE PATAS NUM. 4 LATONADO CAJA CON 100 PIEZAS.	21101	8127.9	0	0	182	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0299	056AYO951 REG. NO. 15180 APIO	22104	16302	7410	0	1032	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 15181 COMPRESA HUMEDO CALIENTE 1/2 STD: 1X CM (PIEZA). PRESENTACION: 1 PIEZA. NUM	25401	8155.4	0	0	32	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0061	056AYO951 REG. NO. 15182 RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM	22301	8160.9	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 15183 COLCHONETA BAÑO ARTESA, 102 X 65 CM.	27501	8164.2	0	0	12	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0330	056AYO951 REG. NO. 15184 COCADA	22104	8185.1	0	0	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 15185 TAZA PARA TERNO. DE LOZA COLOR BLANCO. CAPACIDAD 200 ML CON EMBLEMA IMSS.	22301	16420.8	7464	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 15186 ELEVADOR HOUGH, HOJA OVALADA HACIA LA DERECHA DE 0.75 X 0.5 MM. DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 150 MM.	25401	8217	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 15187 FRESA FORMA CILINDRICA DE 7 MM. DE DIAMETRO.	25401	8217	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 15188 FRESA FORMA OVAL DE 6 MM. DE DIAMETRO.	25401	8217	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 15189 FRESAS DIAMANTADAS, JUEGO DE 15 PIEZAS, DE 0.6 MM. A 7 MM. DE DIAMETRO.	25401	8217	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2076	056AYO951 REG. NO. 15190 ELEVADOR HOUGH, HOJA OVALADA HACIA LA IZQUIERDA, DE 0.75 X0.5 MM. DE DIAMETRO. LONGITUD TOTAL 150 MM.	25401	8217	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2077	056AYO951 REG. NO. 15191 FRESAS DE TUNGSTENO, JUEGO DE 14 DE 0.5 MM. A 7 MM. DE DIAMETRO INSTRUMENTAL.	25401	8217	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8481	056AYO951 REG. NO. 15192 FRESERO METALICO (PORTA FRESAS).	25401	8217	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8512	056AYO951 REG. NO. 15193 PORTA ROLLO DE ALGODON, CON SOPORTE MANDIBULAR. ADULTO.	25401	8217	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8512	056AYO951 REG. NO. 15194 PORTA ROLLO DE ALGODON, CON SOPORTE MANDIBULAR. INFANTIL.	25401	8217	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15195 CANULAS DE ASPIRACION ROSEN, JUEGO DE TRES PIEZAS, DE. 70, 90 Y 1.20 MM. DE DIAMETRO.	29501	8217	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0026	056AYO951 REG. NO. 15196 DISCO DURO EXTERNO 1 TB.	21401	8218.1	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 15197 MOLDE RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE 33 CM X 22 CM X 10 DE ALTURA. PARA PREPARAR DE 20 A 56 RACIONES DE DIETAS DIABETICAS, BLANDAS, NORMALES, FRUTAS Y VERDURAS A TEMPERATURAS DE 60 GRADOS	22301	16440.6	7473	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 15198 SUETER FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ROSA. CEDULA 9.	27101	8242.03	0	0	28	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0377	056AYO951 REG. NO. 15199 JITOMATE PROCESADO PURE	22104	16490.1	7496	0	392	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2471	056AYO951 REG. NO. 15200 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MILI EQUIVALENTES. CLORURO 77 MILI EQUIVALENTES.	25301	8250	0	0	165	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15201 MATERIAL DE REFERENCIA DE ERITROMICINA , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8250	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15202 MATERIAL DE REFERENCIA DE ERITROMICINA ETIL SUCCINATO, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8250	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15203 MATERIAL DE REFERENCIA NISTATINA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8250	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15204 SENSOR DE FLUJO (ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: N5201. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0956 VENTILADOR NEONATAL DE ULTRA ALTA FRECUENCIA. MARCA: SLE. MOD	29501	8252.2	0	0	2	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 15205 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 32.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	8255.96	0	0	14	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15206 CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: TS-G3. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 053.2. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CAR	29501	16528.6	7513	0	19	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 15207 ELECTRODO AUTO ADHERIBLE CUADRADO 5 X 5CM. PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO: C-42041. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: STIM 240.	24601	8276.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15208 HUESO ESPONJOSO LIOFILIZADO DE HUMANO CHIPS CUBOS DE ESPONJOSA EN SOBRES DE 30 CC	25401	16552.8	7524	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0017	056AYO951 REG. NO. 15209 CANASTILLA, DE ALAMBRE CROMADO, CON DIVISIONES PARA 12 BIBERONES.	22301	16555	7525	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15210 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 21.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	8281.68	0	0	11	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15211 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 24.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	8281.68	0	0	11	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15212 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 32.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	8281.68	0	0	11	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO951 REG. NO. 15213 COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS	27501	8316	0	0	36	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15214 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO	35701	16632	7560	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 15215 TAZON, PARA COMPOTA O FRUTA, DE POLICARBONATO , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	16654	7570	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0116	056AYO951 REG. NO. 15216 MORTADELA REBANADA 30 G.	22104	9100.8	758.4	8342.4	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8550	056AYO951 REG. NO. 15217 SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 11 MM. X 50 MM., LONGITUD DE 210 A 220 MM.	25401	8347.9	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15218 OXIDO ROJO DE MERCURIO (OXI-DO DE MERCURIO) RA (ACS) POLVO TA.	25501	16705.7	7594	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15219 CLOROFORMO GRADO ESPECTRO PRESENTACION: FCO CON 500 ML	25101	8360	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15220 CLOROFORMO REACTIVO GRDO ACS. PUREZ MAYOR O IGUAL AL 99.8 PORCIENTO. NO. CAS67-66-3.	25101	8360	0	0	8	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO951 REG. NO. 15221 ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLASTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS LADOS DE 9 CENTIMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	25401	8361.1	0	0	427	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15222 MANGUERA PARA ESTETOSCOPIO.	29501	8374.3	0	0	364	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 15223 PLATO COMPOTA PARA FRUTA DE MELAMINA COLOR BEIGE DE 11 CM DE DIAMETRO.	22301	16770.6	7623	0	3630	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15224 DICROMATO DE POTASIO PARA ANALISIS PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.9 POR CIENTO (CONTENIDO MAXIMO DE MERCURIO 0.000001 POR CIENTO) CAS NO. 7778-50-9.	25101	8391.9	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 15225 CHILE SECO CHIPOTLE	22104	16789.3	7632	0	99	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 15226 CUBETA C/ 19 LITROS PINTURA EPOXICA COLOR GRIS CLARO	24901	8395.2	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 15227 CHILE SECO MULATO	22104	8396.3	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0126	056AYO951 REG. NO. 15228 PARAFINA TERAPEUTICA QUE CONTIENE ACEITE BLANCO Y AROMATIZANTE PESO 1 LIBRA (450	24101	8400.7	0	0	35	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 15229 OLLA CON 4 DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE 18-8 CON CPACIDAD DE 2.9 LIS CADA DI	22301	8411.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO951 REG. NO. 15230 VASO DESECHABLE DE PLASTICO TRANSLUCIDO CAPACIDAD 240 ML.	22301	16830	7650	0	33	285	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO951 REG. NO. 15231 VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60 MM."MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	22301	16830	7650	0	19800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10005	056AYO951 REG. NO. 15232 CATETERES GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, MULTIPROPOSITO, CURVA B, CONORIFICIOS LATERALES. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	8415	0	0	10	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23800				LP			
AYO	056AYO954	25401-0057	056AYO951 REG. NO. 15233 KID DE PAQUETES REFRIGERANTES PARA TERMO DE 45 LTS. CONSTA DE 20 PIEZAS	25401	8421.6	0	0	32	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8186	056AYO951 REG. NO. 15234 ORINAL DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE 1ML 240X110X1MM C/100 PZS CON ADAPTADOR FEMENINO 150MM X MM X 0MM C/100 PZS	25401	8432.6	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 15235 CUCHILLO, PARA CUBIERTO, DE ACERO INOXIDABLE 4, CON FILO DE SIERRA	22301	8434.8	0	0	303	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15236 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 21.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	8436.12	0	0	11	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15237.CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 30.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	8436.12	0	0	11	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 15238 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 L.	22301	16891.6	7678	0	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3442	056AYO951 REG. NO. 15239 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM.	25401	8459	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 15240 GALLETA MARIA	22104	16971.9	7715	0	370	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 15241 MANDARINA REINA	22104	16975.2	7716	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0725	056AYO951 REG. NO. 15242 CEREBRO Y CORAZON, INFUSION-MEDIO ENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS NUTRITIVOS TA.	25901	17011.5	7733	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-6675	056AYO951 REG. NO. 15243 PUNTAS DESECHABLES DE: PLASTICO. PIEZA. SEGUN EL TIPO Y MARCA DE PIPETAS.	25401	8512.85	0	0	56752	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0072	056AYO951 REG. NO. 15244 RECIPIENTE DE POLICARBONATO TRANSPARENTE PARA ALMACENAR ALIMENTOS DE CAPACIDAD DE 1.900LT DIAMETRO DE 22.5CM ALTURA DE 11.1CM.	25501	8512.9	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15245 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR VINO Y BEIGE. CEDULA 61.	27101	8518.62	0	0	17	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15246 KIT CON TUBO DE VENTILACION, CODO PARA MASCARILLA, "Y" DE PACIENTE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 52582. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 053 0109 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA 102.	29501	8537.1	0	0	52	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO951 REG. NO. 15247 ORTOTOLIDINA	25901	8844	278	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO951 REG. NO. 15248 PILAS ALCALINAS TAMAÑO AAA.	24601	86403.5	70835.4	8562.4	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO951 REG. NO. 15249 CINTA ADHESIVA (DIUREX) TRANSPARENTE	21101	17131.4	7787	0	3115	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0222	056AYO951 REG. NO. 15250 FILTRO PARA LEUCORREDUCIRUNA UNIDAD DE SANGRE TOTAL OPAQUETE GLOBULAR CON UN A MEDIA DE LEUCOCITOS RESIDUALESCONSISTENTEMENTE INFERIOR A5 X 10 5 POR UNIDAD DE FLUJORAPIDO.	25401	17132.5	7788	0	28	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO951 REG. NO. 15251 CINTA DOBLE CARA, CINTA DE MONTAJE DE 19MM X 5 METROS DE LARGO	21101	8574.5	0	0	106	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15252 CROMATO DE POTASIO GRADO REACTIVO, No. CAS 7789-00-6.	25101	8577.8	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15253 ACIDO CROMOTROPICO ACIDO CROMOTROPICO SAL DE SODIO, REACTIVO ANALITICO, CUMPLE LASESPECIFICACIONES DE LA ACS, PUREZA MAYOR AL 99 PORCIENTO, FRASCO CON 50 GRAMOS.	25101	8580	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10270	056AYO951 REG. NO. 15254 IMPLANTES. CONFORMADOR DE LA PROTESIS DE OJO. PARA ENUCLEACION. PARA ESFERAS DEMETILMETACRILATO.TRANSPARENTE. MEDIDAS: 12 MM. PIEZA.	25401	8580	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15255 MATERIAL DE REFERENCIA DE 2-AMINO-1-(4-NITROFENIL) PROPANO-1,3 DIOL, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8595.4	0	0	2	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15256 CALZADO MASCULINO. TALLA: 22.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	8597.05	0	0	12	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15257 CALZADO MASCULINO. TALLA: 22.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	8597.05	0	0	12	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15258 CALZADO MASCULINO. TALLA: 31.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	8597.05	0	0	12	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15259 DESTORNILLADOR PARA PACIENTE CON MANGO 2.0/2.4MM	25401	17206.2	7821	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10025	056AYO951 REG. NO. 15260 AGUJA PARA BIOPSIA REESTERILIZABLES. TIPO SHIBA. LONGITUD 15 CM CALIBRE 23 G.PIEZA.	25401	8613	0	0	30	368	I	7	25	25	25	25	1	2	16820				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 15261 COLCHÓN CUNA CANASTILLA : 65 X 35 CM.	27501	8622.9	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0226	056AYO951 REG. NO. 15262 SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y	51101	8629.5	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0311	056AYO951 REG. NO. 15263 SALSA DE TOMATE CATSUP	22104	8633.9	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 15264 PANTALÓN PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE. CEDULA 54.	27101	8647.72	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15265 TRAMPA DE AGUA PARA MODULO DE CO2. REUSABLE. CAJA CON 10 PIEZAS. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: M1182629. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA	29501	8651.5	0	0	3	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15266 KIT V.A.C. VERALINK CASSETTE: CASSETTE DE INSTILACION VERALINKTM: CASSETTE ESTERIL COMPATIBLE CON UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ULTA TM DESECHABLE QUE PERMITE LA INSTILACION CONTROLADA DE LA SOLUCION DIREC	29501	87297.1	71567.5	8651.5	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15267 MATERIAL DE REFERENCIA DE CLORANFENICOL PALMITATO, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8668	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15268 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	8669.23	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 15269 CHILE SECO MULATO	22104	17369	7895	0	99	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15270 SENSOR DE TEMPERATURA "SURETEMP". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 02893- PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 619.0 MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6/SPOT LXI.	29501	17387.7	7904	0	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO951 REG. NO. 15271 PAPEL TERMICO PLEGABLE EN Z, MEDIDA (80 MM X 70 MM) DE 200 HOJAS CON GRAFICA PARA IMPRESION DEL LADO EXTERIOR. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 105694. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: MEDIANA. MODELO: D500.	25401	8710.9	0	0	11	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 15272 LIMON CON SEMILLA	22104	17424	7920	0	726	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 15273 PAN DE MUERTO	22104	17468	7940	0	2189	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 15274 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AMARILLO. CEDULA 11.	27101	8745.4	0	0	12	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15275 CALZADO FEMENINO. TALLA: 29.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	8745.76	0	0	12	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 15276 PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR	22104	17495.5	7953	0	374	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15277 MATERIAL DE REFERENCIA DE PRAVASTATINA , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	8756	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15278 MICROPLACA TERASAKI VIRGEN -CON 60 POZOS, PERFIL A	29501	17547.2	7976	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15279 HEMATOXILINA Q.P. POLVO TA.	25501	17551.6	7978	0	11	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 15280 PAN DULCE PASTA HOJALDRADA	22104	17556	7980	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO951 REG. NO. 15281 CABLE USO RUDO 3 X 10 DE 100 MTS.	24601	8785.7	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9615	056AYO951 REG. NO. 15282 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	8791.2	0	0	238	368	T	7	0	0	50	50	1	2	248344				LP			
AYO	056AYO954	25501-0033	056AYO951 REG. NO. 15283 GUANTES DE MALLA HASTA LA MUÑECA (CUBREDEDOS) FABRICADOS EN PIEL LIGERA, POLIESTER, NYLON Y ALGODON, PARA SU USO EN COCINA Y COMEDOR, TAMAÑO NUMERO 9.	25501	8797.8	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 15284 COLCHÓN INCUBADORA : 70 X 35 CM.	27501	8798.9	0	0	31	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15285 ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO GRADO HPLC.	25101	8800	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15286 TOLUENO. FRASCO CON 3.5 L.	25101	8800	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15287 NONILFENOL DECAETOXILADO DE 616 A 660 GRAMOS POR MOL ENVASE CON 100 GRAMOS.	25501	8800	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0125	056AYO951 REG. NO. 15288 PESA CILINDRICA INDIVIDUAL DE 5 KG DE ACERO INOXIDABLE, CLASE DE EXACTITUD F1(OIML), CON INFORME DE CALIBRACION EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO.	29101	8800	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 15289 PLANEANDO MI MENU SALUDABLE	21501	8804.4	0	0	25	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 15290 AGUJETAS PARA ENSARTAR. MATERIAL: MATERIAL TEXTIL ENTRETEJIDO CON PUNTAS PLASTIFICADAS. DIMENSIONES: LONGITUD APROXIMADA DE 30 CM. COLORES: VARIADOS. PRESENTACION: AGUJETA DE MATERIAL TEXTIL. OBJETIVO: PRACTICAR LA MOTRICIDAD	33901	8808.8	0	0	5720	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15291 SET TRAC PAD QUE CONTIENE: PELICULA ADHESIVA Y TUBO CONECTOR. SET COMPATIBLE CON UNIDADES DE TERAPIA FREEDOM Y ATS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M62067. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE	29501	88913.2	72893	8811	990	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0346	056AYO951 REG. NO. 15292 UVA PROCESADA	22104	8827.5	0	0	100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0179	056AYO951 REG. NO. 15293 LECHE FLUIDA ULTRA PASTEURIZADA (LECHE DESLACTOSADA)	22104	17666	8030	0	803	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0895	056AYO951 REG. NO. 15294 VERSENATO DE SODIO	25901	9226.8	353	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8628	056AYO951 REG. NO. 15295 TIJERA IRIS, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUGSTENO, DE 110 A 120 MM. DE LONGITUD.	25401	8855	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 15296 CHILE SECO ARBOL	22104	17727.6	8058	0	117	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0390	056AYO951 REG. NO. 15297 XOCONOSTLE	22104	8863.8	0	0	242	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 15298 CHILE SECO PASILLA	22104	17754	8070	0	101	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0405	056AYO951 REG. NO. 15299 GRENETINA EN POLVO	22104	8905.6	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 15300 CHILESECO PASILLA	22104	17820	8100	0	119	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0143	056AYO951 REG. NO. 15301 VALVULAS DE COMPUERTA	24701	17820	8100	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15302 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ULTRACONGELADORES	35102	17820	8100	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15303 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VENTILADOR VOLUMETRICO	35102	17820	8100	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15304 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BOCAS DE TORMENTA	35102	17820	8100	0	7	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 15305 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A BANDA TRANSPORTADORA DE ALIMENTOS	35201	17820	8100	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15306 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO	35701	17820	8100	0	10	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15307 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MICROTOMO	35701	17820	8100	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15308 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RESONANCIA MAGNETICA	35701	17820	8100	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15309 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMPIMETRO	35701	17820	8100	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15310 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CARDIOSCOPIO	35701	17820	8100	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 15311 CURSO SQL ESTANDAR BASICO	33401	8913.3	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15312 PLUMILLA PARA REGISTRO DE TEMPERATURA, IMPRIME EN GRAFICA CIRCULAR, FABRICADA EN PLASTICO CON TINTA INCLUIDA. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 251009. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 773 0322 REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS. MARCA: AIRHO. MODELO: RVBA12PC.	29501	8918.8	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 15313 NOTA DE TRABAJO SOCIAL MEDICO (MF-4-30-54/2000) TAMAÑO 28 X 21.5 CM. EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 36 KG, CON IMPRESION EN ANVERSO Y REVERSO EN TINTA COLOR NEGRO, CABEZA-PIE; CON MARGEN SUPERIOR DE 1.5 CM. EN ANVERSO Y REVERSO; EN	21101	8937.5	0	0	688	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5944	056AYO951 REG. NO. 15314 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ENSAYO INMUNOLOGICO PARA LA DETERMINACION RAPIDA DEESTREPTOCOCCUS GRUPO A. TOMA DIRECTA DEL RECOLECTOR DE MUESTREO. PARA 55PRUEBAS. RTC.	25401	8939.7	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6691	056AYO951 REG. NO. 15315 REACTIVOS QUIMICOS. SOLUCION INDICADORA DE FENOLFTALEINA. VERIFICAR CAMBIOS DEPH. FRASCO CON 25 ML. TA.	25401	8955.54	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0033	056AYO951 REG. NO. 15316 CAJA DE ESTIBA DE PLASTICO RIGIDO O TARA DE PLASTICO RIGIDO DE 37 CM. DE ALTURA	23701	8973.8	0	0	18	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO951 REG. NO. 15317 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	22301	17982.8	8174	0	18	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15318 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 12. ZONA B.	27101	8992.5	0	0	17	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 15319 PLATO TRINCHE, PARA SEGUNDO PLATILLO, DE POLICARBONATO, EN COLOR BLANCO, DE 17.5 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	18018	8190	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8091	056AYO951 REG. NO. 15320 COMPRESA HUMEDO CALIENTE STD 25 X 30 CM (PIEZA) PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C-1006-M4. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.222.0014 COMPRESAS CALIENTES, UNIDAD DE. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: M-4.	25401	9020	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0089	056AYO951 REG. NO. 15321 ESCALA ESTANDAR 1000 MM. REGLAS DE VIDRIO DE ALTA PRECISIÓN, PRECISIÓN (1.5+2L/1.000) MICROMETRO L=LONGITUD DE MEDIDA (MM), MATERIAL DE FABRICACIÓN DE VÍDRIO DE SODIO, COEFICIENTE DE EXPANSIÓN TÉRMICA (8±1) X 10-6/K, INTERVALO DE MEDICIÓN 1000 MM, GRADUCIÓN DE 1 MM, GROSOR DE LA LINEA DE GRADUACIÓN 100 MICROMETRO. LONGITUD TOTAL 1030 MM. PESO DE 1.54	25501	9020	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15322 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 1.	27101	9024.31	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0076	056AYO951 REG. NO. 15323 SISTEMA PARA RECOLECCION DE ORINA; ESTERIL, RECTANGULAR O TRIANGULAR DE CLORURO DE POLIVINILO CON ESCALA GRADUADA, GRADUACIONES CADA 200 ML, EL SISTEMA DE DRENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS	25401	22952.6	12658	0	1426	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 15324 CHICHARO PROC. ENVAS	22104	18066.4	8212	0	1089	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 15325 TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	18077.4	8217	0	2420	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15326 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE Y AZULMARINO. CEDULA 70 ZONA A.	27101	9060.08	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15327 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AMARILLO YAZUL MARINO. CEDULA 70 ZONA A.	27101	9060.08	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO951 REG. NO. 15328 BOLSA DE POLIETILENO, LARGO 37.5 CENTIMETROS (+ -) 2.5 CENTIMETROS, ANCHO 25.0CENTIMETROS (+ -) 0.5 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, COLORTRANSPARENTE. *PARA USO EXCLUSIVO EN EL AREA DE GUAR	21601	9067.3	0	0	17107	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 15329 HABA SECA	22104	18152.2	8251	0	183	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2665	056AYO951 REG. NO. 15330 GONADOTROFINA CORIONICA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONLIOFILIZADO CONTIENE: GONADOTROFINA CORIONICA 5 000 UI ENVASE CON 1 FRASCOAMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	9080.5	0	0	43	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 15331 TAZON, PARA COMPOTA O FRUTA, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	18243.5	8293	0	3410	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 15332 ELECTRODO AUTO ADHERIBLE RECTANGULAR 5 X 9CM. PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO: C-42043. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: STIM 240.	24601	9123.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0231	056AYO951 REG. NO. 15333 SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADA EN POLIPIEL CON P	51101	9124.5	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6573	056AYO951 REG. NO. 15334 CARRO PARA CURACIONES. LARGO 80 CM, ANCHO 50 CM, ALTURA 105	53101	9126.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15335 MATERIAL DE REFERENCIA DE HIPROMELOSA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	9130	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15336 SET TRAC PAD QUE CONTIENE: PELICULA ADHESIVA Y TUBO CONECTOR. SET COMPATIBLE	29501	9137.7	0	0	10	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 15337 PIÑA REBANADAS ALMIBAR	22104	18294.1	8316	0	348	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0060	056AYO951 REG. NO. 15338 ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS. DIMENSIONES GENERALES: LARGO	51201	9147.6	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO951 REG. NO. 15339 BANDERA NACIONAL. MATERIAL: TELA. DIMENSIONES: BANDERA DE 100 X 50 CM. COLORES: VERDE, BLANCO Y ROJO CON LA IMAGEN DEL ESCUDO NACIONAL. PRESENTACION: BANDERA DE MEXICO, HECHA EN TELA DE TRES COLORES Y CON LA REPRODUCCION DEL ESCUDO	29101	9148.7	0	0	29	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15340 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	9148.92	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO951 REG. NO. 15341 DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR E	21601	18300.7	8318	0	36	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 15342 REGISTRO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS (4-30-51/729. TAMAÑO MEDIA CARTA. PAPEL BOND 60 KG. IMPRESION EN COLOR NEGRO. BLOCK CON 100 HOJAS.	21101	9163	0	0	1833	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 15343 PERA EN ALMIBAR	22104	18328.2	8331	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15344 ACIDO FOSFOTUNGSTICO RA CRISTALES TA.	25501	18332.6	8333	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 15345 SUETER MASCULINO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 10.	27101	9173.47	0	0	31	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9581	056AYO951 REG. NO. 15346 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CONCAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:SIMMONS. CALIBRE: 4 FR CURVA: 2 PIEZA.	25401	9181.39	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	16693.44				LP			
AYO	056AYO954	21101-0246	056AYO951 REG. NO. 15347 PISTOLA DE SILICON	21101	9187.2	0	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0036	056AYO951 REG. NO. 15348 TAPA INSERTO, PARA RECIPIEN-TES, PARA USO EN BAÑO MARIA,DE POLICARBONATO, EN COLORCLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 5 A 8 L.	23701	9192.7	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10142	056AYO951 REG. NO. 15349 SOLUCIONES. COLODION ELASTICO. ENVASE CON 1 LT.	25401	9195.52	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	1	2	78719.19				LP			
AYO	056AYO954	25401-6034	056AYO951 REG. NO. 15350 CAMARAS. PARA CUENTA DE PLAQUETAS, DE VIDRIO, EN SISTEMA OPTICO DE CONTRASTE DEFASES, CON DOS COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD CON CUBREOBJETOS DE 26 X26 X 0.4 MM.	25401	9200.4	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO951 REG. NO. 15351 CANASTILLA, DE ALAMBRE CROMADO, CON DIVISIONES PARA 12 BIBERONES.	24701	9220.2	0	0	29	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0264	056AYO951 REG. NO. 15352 REPISA DE 180 CM CONTRA MURO. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE:	51101	9226.8	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 15353 CHILE POBLANO	22104	18480	8400	0	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 15354 FRIJOL CANARIO	22104	10080	840	9240	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0178	056AYO951 REG. NO. 15355 ELECTRODO DE COPA DE ORO, DIAMETRO 11 MM, LONG DE CABLE 120 CM (48"), TERMINACION 2 MM, PESO 20 G.	25401	18480	8400	0	39	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6171	056AYO951 REG. NO. 15356 NEBULIZADOR VACIO 500 ML, PROPORCIONA CONCENTRACION DE OXIGENO DEL 40%, 50%, 70% Y 100%, CON VALVULA DE ESCAPE PARA EVITAR OBSTRUCCION DEL FLUJO DE GAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1301200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: SIEMENS. MODELO: SERVOVENTILADOR 300A	25401	9245.5	0	0	212	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 15357 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 71, ZONA A.	27101	9266.4	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 15358 COMPRESA HENDIDA	25401	9270.8	0	0	189	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 15359 PAPEL ROLLO 50 MM X 30 M. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: A-072. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 327 0018 ELECTROCARDIOGRAFO MONOCANAL. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: ECG-5101.	25401	9324.7	0	0	494	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15360 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 45. ZONA A.	27101	9326.33	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	51201-0056	056AYO951 REG. NO. 15361 CARRO PARA ROPA SUCIA. ARO INFERIOR (BASE) 71 CM DE DIAMETRO	51201	9328	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8042	056AYO951 REG. NO. 15362 TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO CON EDTA Y PERLAS MEZCLADORAS. TAPON LILA. VOLUMEN DEDRENADO 500 MICROLITROS EDTA 22-33 MG POR TUBO; TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJACON 200.	25401	9330.75	0	0	1436	368	I	7	25	25	25	25	1	2	16965				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 15363 SUJETADOR PARA LACTANTE	27101	9331.3	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1113	056AYO951 REG. NO. 15364 CUCHILLO PLESTER, EN FORMA DE HOZ.	25401	9345.6	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6402	056AYO951 REG. NO. 15365 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR: AGAR BAIRD PARKER. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	9348.59	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15366 BATA PARA NINO TALLA GRANDE	27101	9354.4	0	0	109	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0107	056AYO951 REG. NO. 15367 MOTOR TRIFASICO 5 HP 220VOLTS 1750 RPM	24601	9375.3	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2903	056AYO951 REG. NO. 15368 OSELTAMIVIR CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A45 MG DE OSELTAMIVIR ENVASE CON 10 CAPSULAS.	25301	9399.06	0	0	198	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20317.16				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15369 CABLE PACIENTE PARA ECG, CON JUEGO DE 5 DERIVACIONES DE AGARRE, CODIGO: IEC1. VERSION DE DOBLE ESPIGA COMPATIBLE CON EL ADAPTADOR MULTIPARAMETRO MULTIMED 3/5/6/12. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5956466. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY CENTRAL	35102	9408.3	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15370 CABLE PARA PACIENTE CON 5 TERMINALES INTEGRADOS ADULTO/PEDIATRICO TIPO CLIP 3.6M MOD EA6251A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 040-000960-00. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8.	35102	9408.3	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 15371 FLUXOMETRO DE 32 HVX PEDAL MOD. 154MV	29201	9416	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15372 MEBROFENIN. SUBSTANCIA NO RADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDE MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3MEGABEQUERELES POR FRASCO. RTC.	25501	18835.3	8562	0	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0305	056AYO951 REG. NO. 15373 BETABEL	22104	18837.5	8562	0	1694	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 15374 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 50, VOL. I, CEDULA 48.	27101	9434.57	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15375 SENSOR DE OXIMETRIA REUSABLE ADULTO NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS-100A.PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 619.0 MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6	29501	18876	8580	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15376 JERINGA DESECHABLE DE ML PARA INYECCION DE LIQUIDO DE CONTRASTE CON INYECTOR	29501	9439.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 15377 GUAYABA EN ALMIBAR	22104	18882.6	8583	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 15378 CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	22104	9458.9	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 15379 EGRESOS REGISTRO DIARIO DEL SERVICIO DE URGENCIAS O ADMISION CONTINUA (4-30-21/3 5/17-E) TAMAÑO DOBLE CARTA IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO SIN ENCUADERNAR PAPEL BOND 36 KG, ORIGINAL.	21101	9462.2	0	0	41140	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15380 MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 0 ML. BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1PARA SU USO EN EL EQUIPO:	29501	95493.3	78287.3	9463.3	28	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 15381 JARABE CONCENTRADO NO CONGELADONARANJA	22104	18942	8610	0	462	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15382 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	27101	9472.1	0	0	108	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 15383 LAMPARA DE HALOGENO EPN 12 VOLTS/35 WATTS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 04200 (EPN12V35W). PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.562.1457 LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA. MARCA: WELCH ALLYN MODELO: EXAM LIGTH	24601	9474.3	0	0	30	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 15384 LINEA DE MUESTREO ADULTO. PRESENTACION: PAQ C/25 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: V917C. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0372 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA. MARCA: PLARRE / NIHON KOHDEN. MODELO: 9500 /BSM-2353K.	25401	9478.7	0	0	59	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 15385 PLATO, PARA COMPOTA O FRUTA, DE POLICARBONATO, EN COLOR AMARILLO, DE 11 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	18986	8630	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1661	056AYO951 REG. NO. 15386 OXIMETAZOLINA SOLUCION NASAL CADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA25 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	25301	9493.44	0	0	510	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0003	056AYO951 REG. NO. 15387 FORMALDEHIDO DEL 37% AL 40%RA (ACS) TA.	25901	18997	8635	0	119	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 15388 MANGO MANILA	22104	19008	8640	0	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 15389 CHAROLA RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO O POLIESTRENO EN COLOR CAFE DE 35 CMS. DE LARGO POR 27 CMS. DE ANCHO CON CEJA DE 2 CMS. DE ALTURA.	22301	19021.2	8646	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15390 CALZADO FEMENINO. TALLA: 29.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	9540.83	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 15391 CEBOLLA CAMBRAY	22104	10425.6	868.8	9556.8	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0198	056AYO951 REG. NO. 15392 SEPARADORES DE PLASTICO PARA CARPETA TAMAÑO CARTA 8 DIVISIONES.	21101	9560.1	0	0	502	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 15393 GLOBOS METALICOS CROMADOS	21701	9570	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO951 REG. NO. 15394 TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 12 X MM.	25501	19140	8700	0	6600	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 15395 VASO, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 280 ML AL RAS, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO, (PARA PACIENTE ADULTO).	22301	19162	8710	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 15396 AGUJA ROSEN, PUNTA AGUDA, LIGERAMENTE CURVA.	33901	9583.2	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO951 REG. NO. 15397 VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE, 45 CM DE LARGO, PALA FLEXIBLE PARA VOLTEAR, MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.	22301	9590.9	0	0	90	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 15398 SAL REFINADA YODATADA	22104	10512	876	9636	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0067	056AYO951 REG. NO. 15399 BANDAS ELASTICAS DE VELCRO DE 6 X 121 CMS. PRESENTACION: PAQUETE CON 3. NUMERO DE CATALOGO: C-1206A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 380 0103 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION. MARCA: RICH MAR. MODELO: THERAMINI.	24601	9639.3	0	0	12	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15400 HEXANO 95 PORCIENTO HPLC. PRESENTACION: FCO CON 4 LTO	25101	9680	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15401 HEXANO, FRASCO DE 4 L, RA. PRESENTACION: FCO CON 1 FCO	25101	9680	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO951 REG. NO. 15402 GRIFO MEZCLADOR DE MONTAJE EN PARED DE 8" CON CUERPO DE LATON CROMADO PULIDO, TUBO ASCENDENTE DE 18", MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE 44" CON MANIJA RESISTENTE AL CALOR, VALVULA DE PULVERIZAC	29201	9720.7	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 15403 CHAROLA DE UNICEL RECTANGULAR, DE 23 X CM. CAJA CON 1PIEZAS PARA COLACION	22301	9741.6	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0986	056AYO951 REG. NO. 15404 GANCHO SHAMBAUGH, ANGULADO A 45 GRADOS.	25401	9760.3	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2272	056AYO951 REG. NO. 15405 PICA AUSTIN, ANGULADA A 45 GRADOS, CON 1.0 MM DE LONGITUD DE LA PUNTA. LONGITUD TOTAL 160 MM.	25401	9760.3	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2273	056AYO951 REG. NO. 15406 PICA AUSTIN, ANGULADA A 90 GRADOS, CON 1.0 MM DE LONGITUD DE LA PUNTA. LONGITUD TOTAL 160 MM.	25401	9760.3	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0584	056AYO951 REG. NO. 15407 INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO. TUBULARES, RECTOS, DE PARED DELGADA. 6 MM X CM.	25401	19555.8	8889	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 15408 TAZA, DE MELAMINA , EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 7.5 CM DE DIAMETRO Y 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO * PARA USU EXCLUSIVO EN GUARDERIAS *	22301	19558	8890	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 15409 HIDROXIDO DE BARIO 8H2O RA -(ACS) CRISTALES TA.	25101	19562.4	8892	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 15410 GRAPAS	21101	19577.8	8899	0	2640	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0003	056AYO951 REG. NO. 15411 APLICADOR TINTA (RODILLOS)	21201	19577.8	8899	0	1175	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0033	056AYO951 REG. NO. 15412 JABONERA	21601	19577.8	8899	0	92	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0235	056AYO951 REG. NO. 15413 POLEA DE 25 " ENTRADA DE 5/8" CUÑERO 3/16"	29101	9788.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 15414 BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER FRESA	22104	19580	8900	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 15415 BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER GUAYABA	22104	19580	8900	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 15416 BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER MANZANA	22104	19580	8900	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 15417 BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER PIÑA	22104	19580	8900	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 15418 BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER UVA	22104	19580	8900	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15419 1-OCTANO SULFONATO ACIDO, SAL SODICA, REACTIVO, FRASCO CON 25 GRAMOS.	25101	9790	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15420 OCTANOSULFONATO DE SODIO PRESENTACION: FCO CON 100 GRO. PUREZA MAYOR O IGUAL A98,0%.	25101	9790	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15421 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	9847.33	0	0	30	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0241	056AYO951 REG. NO. 15422 QUESO OAXACA (TIPO)	22104	19698.8	8954	0	132	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0717	056AYO951 REG. NO. 15423 MEDIOS DE CULTIVO, SUPLEMENTOS. HEMOGLOBINA. COMPLEMENTO DE MEDIOS DE CULTIVOPARA FAVORECER EL CRECIMIENTO DE MICROORGANISMOS DEL GENERO NEISSERIA. FRASCOCON 450 G. TA.	25901	9852.61	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15424 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 21.0. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE;COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA:	27101	9853.8	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15425 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 28.5. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE,COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA:	27101	9853.8	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 15426 CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	22301	198016	171136	9856	2200	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9759	056AYO951 REG. NO. 15427 SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE DE PIEL ADULTO LONG 3.6M MOD MR403B. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0011-30-37393. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8.	25401	9857.1	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5449	056AYO951 REG. NO. 15428 SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCION PARA FIJADO PARA SISTEMA MANUAL DEFIJADOR CONCENTRADO. ENVASE 1 LTS. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMADE LA CLAVE 070.817.0568).	25401	9867	0	0	14	368	T	7	0	0	50	50	1	2	17940				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 15429 PROBETA DE POLIPROPILENO,GRADUADA, CAPACIDAD 1MLEXACTITUD BAJA.	25501	12804	2668	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-9510	056AYO951 REG. NO. 15430 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; SIN DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.7 A 9.1 CM. CALIBRE: 22 G.PIEZA.	25401	9875.84	0	0	337	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21124.8				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15431 MATERIAL DE REFERENCIA DE SULFADIAZINA DE PLATA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	9878	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO951 REG. NO. 15432 DEDAL FABRICADO EN HULE NATURAL, PIGMENTADO EN COLOR ROJO, CON ASTRIADO PARAMANEJO DE HOJAS, TAMAÑO CHICO O MEDIANO.	21101	9890.1	0	0	3557	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 15433 PAN DE MUERTO	22104	10800	900	9900	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15434 ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO ANHIDRO GRADO REACTIVO.	25101	9900	0	0	10	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15435 CLOROBUTANOL, 1,1,1-TRICLORO-2-METIL-2-PROPANOL HYDRATO, ACETATO DE CLOROFORMO, CLOROETANO, TRICLORO T BUTANOL PRESENTACION: FCO CON 250 GRO	25101	9900	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15436 BUTIROFENONA, REACTIVO ANALITICO, PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99 POR CIENTO, NO.CAS 495-40-9 CAT.124338	25501	9900	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9205	056AYO951 REG. NO. 15437 BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR ROJO TRASLUCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LALEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SIMBOLO UNIVERSALDE: RIESGO BIOLOGICO. CALIBRE MINIMO 200. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALITICOCUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1/IGENTE. TAMAÑO DE: 25 X 35	25401	9902.64	0	0	5324	368	T	7	0	0	50	50	1	2	18004.8				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 15438 MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE	22104	19813.2	9006	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 15439 MERMELADA DE FRESA INDIVIDUAL .020 GR	22104	19813.2	9006	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7579	056AYO951 REG. NO. 15440 REACTIVOS QUIMICOS. HIDROXIDO DE AMONIO (MINIMO 58%). RA. ACS. FRASCO CON 1000ML. TA.	25401	9926.4	0	0	103	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0198	056AYO951 REG. NO. 15441 SEPARADORES DE PLASTICO PARA CARPETA TAMAÑO CARTA 15 DIVISIONES.	21101	9931.9	0	0	425	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15442 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 31.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	9938.02	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15443 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 22.	27101	9958.08	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 15444 HIERBAS DE OLOR	22104	9960.5	0	0	161	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8382	056AYO951 REG. NO. 15445 PINZA KOCHER, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 140 MM.	25401	9970.4	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15446 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AMARILLO PAJA YBLANCO. ZONA A. CEDULA 40.	27101	9972.6	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15447 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AMARILLO PAJAY CAFE OSCURO. ZONA "B". CEDULA 40.	27101	9972.6	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0311	056AYO951 REG. NO. 15448 SALSA DE TOMATE (CATSUP)	22104	19948.5	9068	0	719	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 15449 SALCHICHA DE PAVO VIENA	22104	19955.1	9071	0	330	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 15450 ALFA-FETO-PROTEINA (AC PRIMARIO) RTC.	25101	20018.9	9099	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15451 ESTABILIZADOR FLEXIBLE ESPINOSO DE 6MM A 20MM DE ALTURA, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	25401	20020	9100	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3763	056AYO951 REG. NO. 15452 ELEVADOR PLESTER, HOJA LATERAL DE 2.4 MM DE ANCHO POR 3.5 MM DE LARGO. LONGITUD DEL MANGO 160 MM.	25401	10012.2	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 15453 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	10021.01	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15454 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO.CEDULA 23.	27101	10025.8	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15455 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y AZUL ELECTRICO.CEDULA 23.	27101	10025.8	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0047	056AYO951 REG. NO. 15456 BURO. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 35 CM, FONDO 35 CM, ALTUR	51201	10043	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO951 REG. NO. 15457 SOLUCION REGULADORA P' DUREZA TOTAL	25901	10494	400	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15458 ELECTRODO DE CARBONO 8 X 12CM. PRESENTACION: PAQ. DE 2. NUMERO DE CATALOGO: C-79968. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: STIM 240.	29501	10058.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15459 ESTEREOLITOGRAFIA CRANEAL COMPLETO	29501	14399	3927	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15460 ESTEREOLITOGRAFIA FACIAL COMPLETO	29501	14399	3927	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7736	056AYO951 REG. NO. 15461 REACTIVOS QUIMICOS. BICARBONATO DE SODIO. RA. ACS. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	10111.2	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15462 ETER ETILICO (ETER DIETILICO) ANHIDRO GRADO ACS, PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.8PORCIENTO, NO. CAS. 60-29-7.	25101	10120	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15463 TOLUENO GRADO REACTIVO CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99,9 POR CIENTO, CONTENIDO DEAGUA MENOR A 0,03 POR CIENTO, NO DE CAS 108-88-3.	25101	10120	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15464 TOLUENO PARA ESPECTROFOTOMETRIA. PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99.9 PORCIENTO. CAS NO.108-88-3.	25101	10120	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15465 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 31.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	10123.34	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9887	056AYO951 REG. NO. 15466 GUATAS. TUBULAR DE ALGODON ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD: 22.81 M ANCHO: 20.3 CM. ROLLO.	25401	10151.86	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	81522.48				LP			
AYO	056AYO954	25401-9472	056AYO951 REG. NO. 15467 GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARACOLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO:5.0 CM. PIEZA.	25401	10157.4	0	0	1129	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3762	056AYO951 REG. NO. 15468 ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	25401	10183.8	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 15469 CANASTILLA, DE ALAMBRE CROMADO, CON DIVISIONES PARA 24 BIBERONES.	33901	10198.1	0	0	29	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15470 ETIL HIDROXIMETIL DIFOSFONATO (EDTMP) MARCADO CON SM153-SAMARIO153 SUSTANCIA RADIOACTIVA QUE SE UTILIZA EN EL TRATAMIENTO RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 95% Y ACTIVIDAD DE 3MEGA	25501	20414.9	9280	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0046	056AYO951 REG. NO. 15471 CARPETA DE 3 ARGOLLAS 3", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCA, DE VINIL DE PASTA DURA.	27101	10208	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15472 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA A.	27101	10213.5	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15473 BRAZALETE REUSABLE NIÑO	29501	10217.9	0	0	29	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 15474 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 31.5. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	10246.28	0	0	12	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9562	056AYO951 REG. NO. 15475 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION PEDIATRICO DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA.ESTERILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	10250.11	0	0	128	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21046.46				LP			
AYO	056AYO954	25401-9614	056AYO951 REG. NO. 15476 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER, CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	10256.4	0	0	277	368	T	7	0	0	50	50	1	2	246568				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 15477 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA DE CARA O CRÁNEO, 100% ALGODÓN, 297 X 174 CM.	27501	10260.8	0	0	51	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15478 MANTA TERMICA ADULTO. PRESENTACION: CAJA CON 40 PIEZAS.	29501	10266.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 15479 PLACA DE DOS UNIDADES. TIPO OSLO, MARCA VOLTEK.	24601	11408.1	1031	0	270	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0086	056AYO951 REG. NO. 15480 CANULA DE ASPIRACION HOUSE ANGULADA, JUEGO DE DIFERENTES DIAMETROS: 0.7, 1.0, 1.3 Y 1.5 MM.	24601	10288.3	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15481 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	10292.54	0	0	30	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15482 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 2.	27101	10292.54	0	0	30	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 15483 CHILE JALAPEÑO	22104	10293.8	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 15484 TE DE NARANJO NATURAL	22104	10293.8	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 15485 TAZA GRADUADA. DE VIDRIO REFRACTARIO. CAPACIDAD 1000 ML.	22301	10301.5	0	0	29	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0212	056AYO951 REG. NO. 15486 NUEZ SIN CASCARA	22104	10307	0	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 15487 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE LIMON. CEDULA 11.	27101	10335.47	0	0	14	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7635	056AYO951 REG. NO. 15488 REACTIVOS QUIMICOS. INDIGO CARMIN. COLORANTE BIOLOGICO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	10337.36	0	0	19	368	T	7	0	0	50	50	1	2	22664.8				LP			
AYO	056AYO954	21101-0198	056AYO951 REG. NO. 15489 SEPARADORES DE PLASTICO PARA CARPETA TAMAÑO CARTA 5 DIVISIONES.	21101	10341.1	0	0	865	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8361	056AYO951 REG. NO. 15490 PINZA HARTMANN, AURICULAR, BOCA EN FORMA DE CUCHARILLA OVAL, LONGITUD DE VASTAGO DE 80 A 85 MM.	25401	10351	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0136	056AYO951 REG. NO. 15491 SANDALIAS. TALLA: 29.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.	27101	10373.64	0	0	37	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 15492 CARPETA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO CON BROCHE DE PRESION DE 8 CM.	21101	10392.8	0	0	989	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1929	056AYO951 REG. NO. 15493 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. SULFATO DE ALUMINIO.RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25901	10395	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO951 REG. NO. 15494 PERFORADORA	21101	20802.1	9455	0	238	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0414	056AYO951 REG. NO. 15495 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTI C3HUMANO. FRASCO CON 2 ML. RTC	25901	10404.68	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	18917.6				LP			
AYO	056AYO954	23701-0041	056AYO951 REG. NO. 15496 CAPACETE EXTERIOR PARA INCUBADORA DE TRASLADO	23701	10413.7	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0363	056AYO951 REG. NO. 15497 CASSETTE PARA IRRIGACION, CON 10 PIEZAS, CON CONEXION PARA CONSOLA CORE 2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5400050001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA. CLAVE: 531.635.0114	25401	20845	9475	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7653	056AYO951 REG. NO. 15498 REACTIVOS QUIMICOS. PEROXIDO DE HIDROGENO (SOLUCION AL 30%). RA. FRASCO CON 500ML. TA.	25401	10428	0	0	87	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15499 ACIDO PERCLORICO CONCENTRADO, REACTIVO ANALITICO AL 70 PORCIENTO. CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS. FRASCO CON 1 LITRO. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD.	25101	10447.8	0	0	9	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 15500 CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 4, CON EL EMBLEMADEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	10448.9	0	0	909	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7635	056AYO951 REG. NO. 15501 REACTIVOS QUIMICOS. INDIGO CARMIN. COLORANTE BIOLOGICO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	10450	0	0	11	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15502 IBUPROFENO STD FEUM, 300 MG, NO. DE CODIGO:15687-27-1 PRESENTACION: FCO CON300 MG	25501	10450	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15503 SENSOR DE TEMPERATURA SONDA PEQUEÑA MONITOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 26A. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 0554 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: PHILIPS. MODELO: I	29501	20905.5	9503	0	8	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10147	056AYO951 REG. NO. 15504 TAPAS. DE POLIPROPILENO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION. PARA FRASCO PARA LECHEMATERNA O SUCEDANEO. COLOR: VERDE PISTACHE. PIEZA.	25401	10470.68	0	0	4939	368	T	7	0	0	50	50	1	2	28554.28				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9629	056AYO951 REG. NO. 15505 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DEPOLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL DILATADOR YGUIA CORTA CALIBRE 0.038 PULGADAS Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 9 FR. EQUIPO.	25401	10480.8	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15506 LAPICES DESECHABLES CON CONTROL DE CORTE. PRESENTACION: PIEZA.	29501	10491.8	0	0	161	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4405	056AYO951 REG. NO. 15507 LIMA MILLER O MILLER-COLBURN, DE DOBLE EXTREMO, DEL NO. 11C O DEL NO. 2, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULARES, ESTRIAS CRUZADAS.	25401	10499.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4406	056AYO951 REG. NO. 15508 LIMA MILLER O MILLER-COLBURN, DE DOBLE EXTREMO, DEL NO. 2 O DEL NO. 11, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULARES, ESTRIAS HORIZONTALES.	25401	10499.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3368	056AYO951 REG. NO. 15509 CUCHARILLA GUILFORD WRIGHT, ANGULADA, LONGITUD 13 CM.	25401	10538	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4171	056AYO951 REG. NO. 15510 CUCHARILLA HOUSE, DE DOBLE EXTREMO, CON COPAS FUERTEMENTE ANGULADAS Y DE 1.0 MM. Y 1.2 MM. DE DIAMETRO , PARA CAJA DE TIMPANO.	25401	10538	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 15511 CAMISON PARA PACIENTE TALLA EXTRA GRANDE	27101	10545.7	0	0	112	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO951 REG. NO. 15512 PALANGANA DE PLASTICO RIGIDODE X X CM.	22301	10556.7	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0173	056AYO951 REG. NO. 15513 LECHE SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA NATURAL ULTRAPASTEURIZADA	22104	21120	9600	0	1100	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 15514 PAN DULCE PASTA HOJALDRADA	22104	11520	960	10560	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO951 REG. NO. 15515 PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO 70 X 95 CM, CON 25 HOJAS.	21101	10577.6	0	0	84	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-10148	056AYO951 REG. NO. 15516 TAPAS. DE POLIPROPILENO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION. PARA FRASCO PARA LECHEMATERNA O SUCEDANEO. COLOR: AZUL. PIEZA.	25401	10577.95	0	0	4990	368	T	7	0	0	50	50	1	2	28848.96				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15517 MANGUERA DE ADULTO NEGRA P/PANI. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 877235. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DATEX OHMEDA. MODELO: CARDIOCAP 5.	29501	10600.7	0	0	24	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15518 AUTORIZACION, SOLICITUD Y REGISTRO DE INTERVENCION QUIRURGICA (4-30-59/17), TAMAÑO CARTA ORIGINAL, PAPEL BOND 60 KG, IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO CON REVERSO.	29501	10610.6	0	0	81620	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 15519 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 52, VOL. I, CEDULA 48.	27101	10613.89	0	0	30	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15520 PUNTAS NASALES DESECHABLES PARA PACIENTES NEONATALES. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 878035. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 0380 CENTRAL DE MONITOREO PARA 12 CAMAS, AVANZADA	29501	21249.8	9659	0	35	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0198	056AYO951 REG. NO. 15521 SEPARADORES DE PLASTICO PARA CARPETA TAMAÑO OFICIO 12 DIVISIONES.	21101	10627.1	0	0	318	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0017	056AYO951 REG. NO. 15522 CIRCUITO DESECHABLE PEDIATRICO/ADULTO, CON DOBLE TRAMPA DE HUMEDAD EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y EXHALATORIA). CARACTERISTICAS: TUBO DE PERFIL CORRUGADO, DE DIAMETRO INTERNO DE 22 MM. Y DE MATERIAL EVAIPE GRADO ATOXICO. TRAMPAS DE HUMEDAD DE 55 ML. DE CAPACIDAD Y SEGURO CONTRA FUGAS. CON CONECTOR EN Y CON PUERTO PARA SENSOR DE	29501	10629.3	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0047	056AYO951 REG. NO. 15523 CALAMAR (FRESCO)	22104	11606.4	967.2	10639.2	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0476	056AYO951 REG. NO. 15524 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA.60 CM CALIBRE DE SUTURA. 7-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10)	25401	10642.5	0	0	3	368	I	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 15525 CHAROLA. DE FIBRA DE VIDRIO. 50 X 38 CM.	22301	21362	9710	0	226	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0191	056AYO951 REG. NO. 15526 MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF. DIMENSIONES GENERALES: LARG	51101	10688.7	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2671	056AYO951 REG. NO. 15527 HALOPERIDOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DEHALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1ML.	25301	10697.02	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 15528 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN). TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO.CEDULA 17.	27101	10725.66	0	0	3	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", bajo el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 15529 SACO MANGA LARGA TAOD CABALLERO (COORDINADOR)	27101	10729.4	0	0	9	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9085	056AYO951 REG. NO. 15530 HISOPOS. HISOPO DE MANGO DE PLASTICO RIGIDO, DE 15 CM DE LARGO, CON PUNTOS DECORTE Y PUNTA DE DACRON. ESTERILES. ENVOLTURA INDIVIDUAL. PIEZA	25401	10736.26	0	0	2644	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 15531 MANGUERA REUTILIZABLE DE 3 METROS PARA BRAZALETES DE PANI REUSABLES Y DESECHABLES. CONECTOR DE ENCHUFE RAPIDO EN CADA EXTREMO DE LA MANGUERA. MARCA: LGMD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: AV1-MB. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: LGMD. MODELO: VITALVIEW I	24801	10741.5	0	0	50	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15532 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA A.	27101	10791	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15533 AGUA PEPTONADA PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE MICROORGANISMOS DEL GENERO VIBRIO CHOLERAE. FRASCO CON G TA.	25501	21593	9815	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 15534 PIERNA DE CERDO MOLIDA	22104	21641.4	9837	0	198	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0128	056AYO951 REG. NO. 15535 ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS FABRICADO A BASE DE: 1.- BASE Y	51101	10835	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 15536 CHILE POBLANO	22104	21679.9	9854	0	614	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6687	056AYO951 REG. NO. 15537 PIPETAS. PUNTA SIN FILTRO PARA PIPETA DE 100 A 1000 MICROLITROS. LIBRES DERNAASA, DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LAMARCA Y MODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO 500 PIEZAS.	25401	10857	0	0	52	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0232	056AYO951 REG. NO. 15538 ARILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR DE 1/2", CON 25 PIEZAS.	21101	10868	0	0	173	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9119	056AYO951 REG. NO. 15539 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45CM.CALIBRE: 28 FR. PIEZA.	25401	10868	0	0	114	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 15540 SALCHICHA DE CERDO VIENA 40GR	22104	21747	9885	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 15541 CUCHARA, SODA, PARA LACTANTE DE ACERO INOXIDABLE 43 CM., CON MANGO LARGO Y PUNTA REDONDA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	10876.8	0	0	528	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0166	056AYO951 REG. NO. 15542 JICAMA	22104	21780	9900	0	1980	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15543 ALCOHOL ETILICO CON GRADOS GL. TECNICO. TA	25501	21782.2	9901	0	37	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 15544 SOBRE DE PAPEL MANILA DE 16.5 X 25 CM.	21101	10892.2	0	0	6601	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0038	056AYO951 REG. NO. 15545 BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSION	51201	10917.5	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0386	056AYO951 REG. NO. 15546 TOCINO	22104	21839.4	9927	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8488	056AYO951 REG. NO. 15547 BRAZALETE ADULTO ESTANDAR CON NUMERO DE CATALOGO: 572435. PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.053.0109 EQUIPO DE ANESTESIA INTERMEDIOPARA SEGUNDO NIVEL MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: AESTIVA.	25401	10920.8	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25601-0006	056AYO951 REG. NO. 15548 FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDA DE 4 LITROS, SIN GRADUAR. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 602404. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.081.0014 ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA. MARCA: GOMCO. MODELO: 6032/6033/6034 GOMCO.	25601	10921.9	0	0	262	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO951 REG. NO. 15549 SELLO DE GOMA DE "URGENTE".	21101	10926.3	0	0	135	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-7653	056AYO951 REG. NO. 15550 REACTIVOS QUIMICOS. PEROXIDO DE HIDROGENO (SOLUCION AL 30%). RA. FRASCO CON 500ML. TA.	25401	10940.16	0	0	77	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 15551 GOMITAS DE DULCE	22104	10959.3	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0075	056AYO951 REG. NO. 15552 AGITADOR TIPO VORTEX. CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE (1000 A 3000 RPM), AGITACION INTERMITENTE Y CONTINUA, APROXIMADAMENTE DE 4 KG PESO, 120 V. PARA AGITAR TUBOS DE DIFERENTES CAPACIDADES. CONSTRUCCION	25501	11000	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15553 2-AMINO-1-(4-NITROFENIL) PROPANO-.DIOL SUSTANCIA DEREFERENCIA. NO. DE CATALOGOBP FRASCO CON MG.	25501	11000	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15554 DIGITOXINA ESTANDAR USP. CATALOGO 19900. FRASCO CON 200MG.	25501	11000	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15555 FLUORURO DE SODIO ANHIDRO GRADO REACTIVO, CON PUREZA CERTIFICADA MAYOR AL 99,99 PORCIENTO ENVASE CON 1 GRAMO.	25501	11000	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15556 KETOROLACO DE TROMETAMINA MATERIAL DE REFERENCIA.	25501	11000	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15557 P-AMINOFENOL (SUSTANCIA RELACIONADA DE PARACETAMOL) STD FEUM, 100 MG, NO. DECODIGO:123-30-8 PRESENTACION: FCO CON 100 MG	25501	11000	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15558 SULFANILAMIDA STD USP CAT:1632004.	25501	11000	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15559 SULINDACO SUSTANCIA DE REFE-RENCIA. NO DE CATALOGO USP164200-8. FRASCO CON 200MG.	25501	11000	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO951 REG. NO. 15560 SERVICIO DE GAS (SUMINISTRO DE GASES ESPECIALES)	31201	11000	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO951 REG. NO. 15561 CINTA ADHESIVA CANELA	21101	22025.3	10012	0	2917	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0015	056AYO951 REG. NO. 15562 DESODORANTE	21601	22025.3	10012	0	752	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15563 ROJO NUCLEAR RAPIDO COLORAN-TE BIOLOGICO TA.	25501	22028.6	10013	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15564 KIT DE TRANSDUCTORES DESECHABLES PARA MONITOREO DE PRESION INVASIVA TAMAÑO PEDIATRICO	29501	11016.5	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2801	056AYO951 REG. NO. 15565 LUTROPINA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:LUTROPINA ALFA 75 UI ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA Y 1 AMPOLLETA O FRASCO AMPULACON 1 ML DE DILUYENTE.	25301	11046.68	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 15566 TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	22154	10070	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6423	056AYO951 REG. NO. 15567 MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES. MEDIO ENRIQUECIDO CON FACTORES DECRECIMIENTO PARA GERMENES DE CULTIVO DIFICIL. CAJA CON 12. RTC.	25401	11109.74	0	0	9	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0407	056AYO951 REG. NO. 15568 MAIZ CACAHUAZINTLE	22104	11113.3	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 15569 VASO, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE ,CON CAPACIDAD PARA 240 M L ALRAS.	22301	11121	0	0	606	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0285	056AYO951 REG. NO. 15570 ACELGA	22104	22258.5	10117	0	1573	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 15571 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE LIMON. CEDULA 11.	27101	11130.5	0	0	15	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 15572 SUETER MASCULINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 10.	27101	11139.22	0	0	37	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0388	056AYO951 REG. NO. 15573 VERDOLAGA	22104	22305.8	10139	0	1848	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO951 REG. NO. 15574 TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 12 X MM.	25501	22310.2	10141	0	9662	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15575 CAJA DE PLASTICO DE USO RUDO	35701	11165	0	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 15576 FLOR DE CALABAZA	22104	12182.4	1015.2	11167.2	198	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-6583	056AYO951 REG. NO. 15577 MESA PARA REHIDRATACION. MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS: CORRECTA	53101	11171.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 15578 ROMPECABEZAS DE 4 PIEZAS, CON FIGURAS DE ANIMALES, DIMENCIONES: DE 15 CM POR LADO DE MADERA LA BASE EN COLOR NATURAL Y LAS FIGURAS EN DIFERENTES COLORES, LOS CORTES DE LAS PIEZAS PUEDEN SER HORIZONTALES O VERTICALES, NO	21701	11188.1	0	0	572	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0276	056AYO951 REG. NO. 15579 YOGURT NATURALLECHEDESCREMADA	22104	22388.3	10176	0	594	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0017	056AYO951 REG. NO. 15580 CIRCUITO DESECHABLE CON FILTRO CON NUMERO DE CATALOGO: 8570110 PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.053.0109 EQUIPO DE ANESTESIA INTERMEDIO PARA SEGUNDO NIVEL. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: AESTIVA.	29501	11195.8	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0006	056AYO951 REG. NO. 15581 ACEITE DE OLIVA	22104	22440	10200	0	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 15582 ELOTE FRESCO ENTERO	22104	12240	1020	11220	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15583 BOLSA DE 1ML (1 LITRO) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES CON FONDO CONCAVO PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON TAPA	29501	113434.2	92995.9	11240.9	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1962	056AYO951 REG. NO. 15584 ELEVADOR AUSTIN DUCKBILL, HOJA CURVA CON ANCHO DE LA PUNTA DE 2.2 MM.	25401	11254.1	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2059	056AYO951 REG. NO. 15585 ELEVADOR HOUSE, ANGULADO.	25401	11254.1	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2060	056AYO951 REG. NO. 15586 ELEVADOR HOUSE.	25401	11254.1	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4257	056AYO951 REG. NO. 15587 ELEVADOR HOUSE, EN ANGULO DE 15 GRADOS, PUNTA DE 1 MM. POR 12 MM. LONGITUD TOTAL 160 MM.	25401	11254.1	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6465	056AYO951 REG. NO. 15588 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO SACAROSA Y ROJO DE FENOL. UTIL PARA LACARACTERIZACION DE ENTEROBACTERIAS BASADO EN SU CAPACIDAD DE FERMENTAR LASACAROSA. FRASCO CON 450 G. TA. ADICIONANDO UREA Y AZUL DE BROMOTIMOL SE PUEDEOBTENER EL SURRACO. (CONSULTAR REACTIVOS QUIMICOS)	25401	11256.7	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 15589 VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	22301	11265.1	0	0	67	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO951 REG. NO. 15590 RUEDA DE 8" PARA CAMILLA CON FRENO	24701	11272.8	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 15591 SOLICITUD DE EXAMENES DE PATOLOGIA QUIRURGICA Y CITOLOGIA. TAMAÑO CARTA. ORIGINAL.PAPEL BOND 60 KG. IMPRESION EN NEGRO.	21101	11325.6	0	0	94380	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15592 CABLE DE PACIENTE DE 6 ELECTRODOS PARA 3 CANALES DE HOLTER CARDIOLOGICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2.400102. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 232 SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDI	29501	114524.3	93889.8	11349.8	37	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 15593 ALMOHADILLA CILINDRICA	27501	11352	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 15594 CHILE SECO CHILPOTLE	22104	11368.5	0	0	83	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 15595 CHILE SECO MORITA	22104	11368.5	0	0	83	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9920	056AYO951 REG. NO. 15596 CATETERES. PARA DRENAJE TORACICO CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 14.0 FR. PIEZA.	25401	11385	0	0	165	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0048	056AYO951 REG. NO. 15597 GLOBOS DE LATEX BIODEGRADABLES	21501	11394.9	0	0	103	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0108	056AYO951 REG. NO. 15598 MANDIL DE HULE	22301	11396	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0031	056AYO951 REG. NO. 15599 CONECTOR TIPO COLA DE RATON DESECHABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2555 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL MARCA: DRAGER MODELO SAVINA.	24601	11403.7	0	0	1166	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0266	056AYO951 REG. NO. 15600 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	22104	22820.6	10373	0	1012	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 15601 SALCHICHA DE CERDO VIENA	22104	22876.7	10399	0	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15602 CARBONATO DE SODIO ANHIDRO, MATERIAL DE REFERENCIA PRIMARIO, DE PUREZA CERTIFICADA. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS, PUREZA DEL 99.95 AL 100.05 POR CIENTO EN BASE SECA. FRASCO CON 100 GRAMOS.	25101	11440	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15603 ALPRAZOLAM STD USP CAT. 1015008.	25501	11440	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15604 FLUOXETINA COMPUESTO RELACIONADO B, STD USP, NO CAT:1279826 PRESENTACION:FCO CON 5 ML	25501	11440	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15605 FUROSEMIDA, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1287008. FRASCO CON 125 MG	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15606 GABAPENTINA COMPUESTO RELACIONADO A (3,3-PENTAMETHLENE-5 BUTYRALACTAM) STDUSP NO CAT 1287325 PRESENTACION: FCO CON 50 MG	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15607 GLUTARALDEHIDO SOLUCION 50% EN VOLUMEN, MATERIAL DE REFERENCIA DE PUREZA CERTIFICADA. FRASCO CON 10 MILILITROS.	25501	11440	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15608 HIPROMELOSA, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1330005. FRASCO CON 250 MG	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15609 MATERIAL DE REFERENCIA CEFTRIAXONA SODICA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15610 MATERIAL DE REFERENCIA CILASTATINA SAL DE AMONIO, FEUM, USP, EP, BP, LGC,VIGENTE.	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15611 MATERIAL DE REFERENCIA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA, FEUM, USP, EP, BP, LGC,VIGENTE.	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15612 MATERIAL DE REFERENCIA IMIPENEM MONOHIDRATO, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15613 MATERIAL DE REFERENCIA LIDOCAINA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15614 MATERIAL DE REFERENCIA NAPROXENO SODICO, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15615 MATERIAL DE REFERENCIA PARACETAMOL (ACETAMINOFEN), FEUM, USP, EP, BP, LGC,VIGENTE.	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15616 NAPROXENO MATERIAL DE REFERENCIA FEUM CATALOGO 22204-53-1.	25501	11440	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15617 PRAVASTATINA, M STD USP CAT: 1554206. FRASCO 50 MG.	25501	11440	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15618 S REF CLORHIDRATO DE DIFENIDOL. ESTANDAR FEUM.	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15619 VERAPAMILO COMPUESTO REALCIONADO E, STD USP CAT NO 1711439 PRESENTACION:FCO CON 50 MG	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15620 VERAPAMILO COMPUESTO RELACIONADO D, STD USP CAT NO 1711428 PRESENTACION: FCOCON 50 MG	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15621 VERAPAMILO COMPUESTO RELACIONADO F, STD USP CAT NO 1711440 PRESENTACION:FCO CON 50 MG	25501	11440	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 15622 MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	22301	11457.6	0	0	61	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9852	056AYO951 REG. NO. 15623 CINTAS METRICA. RETRAIBLE, DE VINIL CON 1.50 M DE LONGITUD. PIEZA.	25401	11457.6	0	0	1432	368	T	7	0	0	50	50	1	2	15488				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 15624 BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3: CORTO.	33901	11493.9	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 15625 CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 31.	27101	11528.06	0	0	50	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 15626 CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325, MARCA ARGOS HART.	24601	19726.3	7450	0	187	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0421	056AYO951 REG. NO. 15627 PROTESIS DE OIDO MEDIO. DE POLITETRAFLUORETILENO. SUSTITUTO DEL HUESO DEL ESTRIBO. TIPO: PISTON. LONGITUD: 4.MM DIAMETRO: 0.6 MM.	25401	23094.5	10498	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 15628 SALCHICHA DE PAVO VIENA PAQ DE 3.8 K	22104	23100	10500	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15629 TETRAHIDROFURANO HPLC PRESENTACION: FCO CON 1 LTO	25101	11550	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15630 ACETATO DE DESMOPRESINA MATERIA DE REFERENCIA USP LOTE VIGENTE NO. DE CATALOGO1173202.	25501	11550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15631 ACETATO DE METILPREDNISOLONA MATERIAL DE REFERENCIA USP LOTE VIGENTE NO. DECATALOGO 1436006.	25501	11550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15632 ALBENDAZOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:54965-21-8 PRESENTACION: FCO CON200 MG	25501	11550	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15633 CEFUROXIMA SODICA MATERIAL DE REFERENCIA USP LOTE VIGENTE NO. DE CATALOGO1098209.	25501	11550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15634 CLORHIDRATO DE VERAPAMILO STD USP CAT. 1711202.	25501	11550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15635 CLORURO DE SODIO ESTANDARPRIMARIO, CATALOGO MERCK -6405 FRASCO CON 500 GRAM OS.	25501	11550	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15636 DEXAMETASONA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 125 MG. NUMERO DE CATALOGO 17600-7.	25501	11550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15637 DICLOFENACO COMPUESTO RELACIONADO A (N-(2,6-DICHLOROPHENYL) INDOLIN-2-ONE). STDUSP NO. CAT 1188811 PRESENTACION: FCO CON 25 MG	25501	11550	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15638 DOBUTAMINA CLORHIDRATO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO C/600 MG.NUMERO DE CATALOGO 22450-7.	25501	11550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15639 ERITROMICINA ETIL SUCCINATO,SUSTANCIA DE REFERENCIA. NODE CATALOGO USP 24 500-8FRASCO CON 200 MG.	25501	11550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15640 ESTOLATO DE ERITROMICINA. MATERIAL DE REFERENCIA USP. NO DE CATALOGO 1243002.	25501	11550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15641 FENITOINA STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:57-41-0 PRESENTACION: FCO CON 200MG	25501	11550	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15642 METRONIDAZOL STD USP, CATALOGO 44200, FRASCO CON 200 MG.	25501	11550	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15643 NEOSTIGMINA BROMOHIDRATO STDUSP, CATALOGO 45900 FRASCOCON 200 MG.	25501	11550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15644 PANTOPRAZOL SODICO MATERIAL DE REFERENCIA.	25501	11550	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15645 PULMON DE PRUEBA DE LATEX. CAPACIDAD: L. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO CLAVE: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: DRÄGER. MODELO: SAVINA, EVITA.	29501	23100	10500	0	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 15646 CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	22301	23125.3	10512	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15647 ELECTRODO REUSABLE DE ANILLO, M CABLE. PRESENTACION: PAR. NUMERO DE CATALO	29501	11574.2	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15648 COMPUESTO RELACIONADO A DE ALPRAZOLAM STD USP CAT.1015019.	25501	11583	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15649 COMPUESTO RELACIONADO A DE FLUCONAZOL STD USP CAT.1271711.	25501	11583	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15650 COMPUESTO RELACIONADO B DE FLUCONAZOL STD USP CAT.1271722.	25501	11583	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15651 COMPUESTO RELACIONADO C DE FLUCONAZOL STD USP CAT.1271733.	25501	11583	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15652 COMPUESTO RELACIONADO C DE IBUPROFENO STD USP CAT. 1335541.	25501	11583	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15653 BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	27101	11583	0	0	99	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4340	056AYO951 REG. NO. 15654 GANCHO JOSEPH, UN GARFIO, 15 CM DE LONGITUD.	25401	11586.3	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 15655 ROPECABEZAS DE 2 PIEZAS, CONFIGURAS DE FRUTAS.DIMENSION-ES: DE 15 CM POR LADO.DE MA-DERA. BASE COLOR NATURAL YFIGURAS DE DIFERENTES COLO-RES. EL CORTE DE LAS PIEZAS-PUEDEN SER HORIZONTAL O VER-TICAL. JUEGO DE 1 BASE CON 2PIEZAS.	21701	11588.5	0	0	572	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 15656 PAN PAMBAZO	22104	11591.8	0	0	2760	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15657 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 30.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	11594.35	0	0	15	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 15658 TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: ROJO. CEDULA 36.	27101	11607.06	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15659 PLUMILLA PARA REGISTRO DE TEMPERATURA, IMPRIME EN GRAFICA CIRCULAR, FABRICADA EN PLASTICO CON TINTA INCLUIDA. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 251009. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 533 786 0034 REFRIGERADOR CON CAPACIDAD DE 10 PIES CUBICOS. MARCA: AIRHO. MODELO: RVBA10.	29501	11616	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 15660 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 43.	27101	11682	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 15661 INGRESOS REGISTRO DIARIO SERVICIO DE URGENCIAS O ADMISION CONTINUA (4-30-21/3 5/17-I) TAMAÑO DOBLE CARTA IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO SIN ENCUADERNAR PAPEL BOND36 KG, ORIGINAL.	21101	11701.8	0	0	50879	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15662 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAVACOMODOS	35701	23430	10650	0	21	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 15663 CIRCUITO DE VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA NEONATAL EVACUA PIEZA EN Y GIRATORIA INCLUYE REDUCTOR CAMARA DE HUMEDIFICACION Y KIT DE ADAPTADORES NEONATALES CAJA CON 10 NUMERO DE CATALOGO RT 2	25401	11731.5	0	0	3	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 15664 SUETER MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 10.	27101	11794.46	0	0	40	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 15665 PLATO, PARA COMPOTA O FRUTA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, DE 11 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	11797.5	0	0	858	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15666 NANOCOLOIDE DE RENIO. SUSTANCIA NO RADIOACTIVA QUE SE UTILIZA EN LA PREPARACION DE RADIOFARMACOS. ENVASE CON 5 FRASCOS. RTC.	25501	23612.6	10733	0	2	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15667 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 29.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	11810.57	0	0	15	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15668 CABLE DE PACIENTE DE ECG DER ECG. CON NUMERO DE CATALOGO:PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: CENTRAL DE MONITORIZACION DE CONSTANTES VITALES PARA CAMAS. MARCADATEX-OHMEDA. MODELO: CS/	29501	119296.1	97801.7	11821.7	37	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0142	056AYO951 REG. NO. 15669 MESA RIGIDA DE MADERA. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 195 CM	51201	11823.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10176	056AYO951 REG. NO. 15670 MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. YESO PIEDRA BLANCO PARA ORTODONCIA. ENVASECON 1 K.	25401	11833.97	0	0	129	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0066	056AYO951 REG. NO. 15671 BOLSAS PARA UROCULTIVO (NIÑA). ESTERIL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, Y 50 ML, ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1.0 C	25401	23669.8	10759	0	5030	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 15672 LAMPARA PLANA PARA EMPOTRAR, 7 ", 12W. 15,000 HORAS DE VIDA, VOLTAJE NOMINAL 100-240 V.A.C., 50 A 60HZ, TEMPERATURA DE COLOR 6500K, 1200lm, LUZ BLANCA, MARCA TECNOLITE.	24601	11872.3	0	0	55	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15673 ACIDO ACETILSALICILICO, SUSTANCIA DE REFERENCIA	25501	11880	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15674 CAFEINA STD FEUM, 250 MG, NO. DE CODIGO:58-08-2 PRESENTACION: FCO CON 250 MG	25501	11880	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15675 CLORHIDRATO DE FLUOXETINA STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:59333-67-4PRESENTACION: FCO CON 200 MG	25501	11880	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15676 NISTATINA STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:1400-61-9 PRESENTACION: FCO CON 200MG	25501	11880	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15677 OMEPRAZOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:73590-58-6 PRESENTACION: FCO CON200 MG	25501	11880	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15678 OXPRENOLOL CLORHIDRATO. SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP 48350-5, FRASCOCON 200 MILIGRAMOS.	25501	11880	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15679 TERCONAZOL, SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP 64370-3, FRASCO CON 500MILIGRAMOS.	25501	11880	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15680 ZIDOVUDINA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 400 MG. NUMERO DECATALOGO 72450-0.	25501	11880	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15681 EXTENSION DE NEUROESTIMULADOR IMPLANTABLE	29501	23760	10800	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15682 REFACCIONES PARA LAVADORAS DE LOZA 1,275 PLATOS PARA TANQUE DE LAVADO A VAPOR	29501	23760	10800	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15683 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DEL BANCO DE CAPACITORES	29501	23760	10800	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15684 REFACCIONES PARA RESONANCIA MAGNETICA	29501	23760	10800	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15685 REFACCIONES PARA SISTEMAS DE VACIO	29501	23760	10800	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15686 REFACCIONES PARA SUBESTACION ELECTRICA	29501	23760	10800	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15687 REFACCIONES PARA TANQUE DE AGUA CALIENTE	29501	23760	10800	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15688 REFACCIONES PARA TANQUES PARA DIESEL	29501	23760	10800	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15689 REFACCIONES PARA TORRES DE ENFRIAMIENTO CON CUALQUIER CAPACIDAD.	29501	23760	10800	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15690 REFACCIONES PARA TRANSPORTACION VERTICAL (MONTACARGAS)	29501	23760	10800	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 15691 REFACCIONES A UNIDADES AUTOCONTENIDAS TIPO PAQUETE CON CAPACIDADES NOMINALES DE 3 A 40 T.R.	29501	23760	10800	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 15692 REFACCIONES A UNIDADES FAN & COIL CON SERPENTIN DE EXPANSION DIRECTA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 400 A 1,200 CFMS	29501	23760	10800	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 15693 REFACCIONES A UNIDADES LAVADORAS DE AIRE TIPO PAQUETE CON CUALQUIER CAPACIDAD	29501	23760	10800	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 15694 REFACCIONES PARA BAÑO MARIA ELECTRICO	29501	23760	10800	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 15695 REFACCIONES PARA CONTROL SECUENCIAL (BOMBEO PROGRAMADO)	29501	23760	10800	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 15696 REFACCIONES PARA EL DESTILADOR DE AGUA	29501	23760	10800	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 15697 REFACCIONES PARA EQUIPO COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO	29501	23760	10800	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 15698 REFACCIONES PARA EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO	29501	23760	10800	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 15699 REFACCIONES PARA EQUIPO SUAVIZADOR PARA CALDERAS	29501	23760	10800	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 15700 REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR DE SERPENTIN (MONO TUBULARES)	29501	23760	10800	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 15701 REFACCIONES PARA INTERCAMBIADOR DE CALOR FUERA DEL TANQUE	29501	23760	10800	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO951 REG. NO. 15702 ANALISIS DE EMISION DE GASES A LA ATMOSFERA	33901	23760	10800	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15703 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A CAMARAS FRIAS	35102	23760	10800	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15704 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES TIPO CONVENCIONAL	35102	23760	10800	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15705 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO	35102	23760	10800	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15706 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BOMBEO HIDRONEUMATICO	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15707 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BOMBEO SECUENCIAL (PROGRAMADO)	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15708 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE MONITOREO EN ALTA TENSION	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15709 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE MONITOREO EN BAJA TENSION	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15710 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSFERENCIA	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15711 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE BOMBEO CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, CONTRA INCENDIO	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15712 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A GENERADOR DE CORRIENTE ALTERNA	35102	23760	10800	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15713 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A GENERADORES DE VAPOR DE 150 C.C.	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15714 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LAVADORA DE LOZA 1,275 PLATOS PARA TANQUE DE LAVADO A VAPOR	35102	23760	10800	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15715 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PILOTES DE CONTROL	35102	23760	10800	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15716 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA	35102	23760	10800	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15717 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SISTEMA NEUMATICO DE ENVIO	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15718 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TANQUE DE ACIDOS	35102	23760	10800	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15719 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TANQUE DE AGUA CALIENTE	35102	23760	10800	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15720 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TANQUE DE ALCALINIZANTES	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15721 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TANQUE DE CONDENSADOS	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15722 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TANQUE TERMO DE OXIGENO	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15723 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TANQUE VERTICAL DOMESTICO DE GAS L.P.	35102	23760	10800	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15724 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TANQUES PARA DIESEL	35102	23760	10800	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15725 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TORRE DE CHAROLAS (AEREACION)	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15726 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR	35102	23760	10800	0	9	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15727 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES DE BOMBEO PARA AGUA DE CONDENSACION CON CAPACIDADES DE 1200 A 1500 GPM	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15728 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES DE BOMBEO PARA AGUA REFRIGERADA CON CAPACIDADES DE 240 A 480 GPM	35102	23760	10800	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15729 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES FAN & COIL CON SERPENTIN DE EXPANSION DIRECTA Y CAPACIDAD NOMINAL DE 600 CFMS	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15730 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES LAVADORAS DE AIRE TIPO PAQUETE CON CAPACIDAD DE 15000 A 20000 PCM	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15731 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE CON SERPENTIN DE EXPANSION DIRECTA CON CAPACIDAD DE 10,6000 A 1,2000 CFMS	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15732 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE CON SERPENTIN DE VAPOR	35102	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 15733 SERVICIOS DE MANTENIMIENTOA INTERCAMBIADOR DE CALOR (AGUA CALIENTE)	35102	23760	10800	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0006	056AYO951 REG. NO. 15734 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA	35201	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 15735 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A BOMBAS DOSIFICADORAS DE PISTON	35201	23760	10800	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 15736 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A CABEZAL DE DISTRIBUCION DE OXIGENO	35201	23760	10800	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 15737 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A CABEZAL DE DISTRIBUCION DE OXIGENO NITROSO	35201	23760	10800	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 15738 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A GENERADORES DE VAPOR DE 200 C.C.	35201	23760	10800	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 15739 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INTERCAMBIADOR DE CALOR (VAPOR)	35201	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 15740 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INTERCAMBIADOR DE CALOR FUERA DEL TANQUE	35201	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 15741 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MARMITAS DE VOLTEO 110-150 LTS	35201	23760	10800	0	6	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 15742 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A REFRIGERADORES DE CADAVERES	35201	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15743 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PAN ENDOSCOPIO	35701	23760	10800	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15744 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CAPTACIONES	35701	23760	10800	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15745 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	35701	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO951 REG. NO. 15746 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE FOSA SEPTICA	35801	23760	10800	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15747 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR VINO Y BEIGE. CEDULA 61.	27101	11926.07	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2352	056AYO951 REG. NO. 15748 LEGRA-PERIOSTOTOMO FREER O FREER-OBWEGESER CON PUNTA CORTANTE DE 210 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	11932.8	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 15749 COLCHÓN CUNA CANASTILLA : 65 X 35 CM.	27501	11940.5	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15750 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE OLIVO.CEDULA 65.	27101	11953.92	0	0	18	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 15751 COMPRESA DE OJOS	25401	11963.6	0	0	239	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO951 REG. NO. 15752 SOQUET BALASTRO INTEGRADO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTS 127 VOLTS. 60 HZ.	24601	20212.5	7497	0	39	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15753 BRAZALETE PEDIATRICO. PRESENTACION: PAQUETE DE PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: MONITOREO CENTRAL PARA CAMAS, INTERMEDIA. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CIC PRO Y SOLAR M.	29501	23956.9	10890	0	24	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0232	056AYO951 REG. NO. 15754 GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR	25401	23973.4	10897	0	22585	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 15755 HOJUELAS DE MAIZ (PRESENTACION INDIVIDUAL)	22104	23978.9	10900	0	3542	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0274	056AYO951 REG. NO. 15756 VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES. DIMENSIONES GENERAL	51101	11993.3	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 15757 PAN BOLLO	22104	24016.3	10917	0	770	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22201-0019	056AYO951 REG. NO. 15758 NOPAL	22201	24024	10920	0	1716	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15759 FRASCO PARA HUMIFICADOR, FABRICADO EN PET (TEREFTALATO DE POLIETILENO) TRASPARENTE DE 250 ML, GRADUADO CON LIMITES MINIMO Y MAXIMO DE LLENADO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 602323. PARA SU	29501	121260.8	99412.4	12016.4	110	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2162	056AYO951 REG. NO. 15760 ESPECULO REUSABLE PARA OTOSCOPIO NO. 2.5, 3, 4 Y 5. PRESENTACION: CAJA CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22009. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. CLAVE: 531.295.1188. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 97200C.	25401	12026.3	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15761 PANEL DE MALLA 50 MM X 50 MM, 10 X 10 ORIFICIOS SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	24098.8	10954	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 15762 INGRESOS. REGISTRO DIARIO HOSPITAL. (4-30-21/17-I) TAMAÑO DOBLE CARTA. IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO SIN ENCUADERNAR PAPEL BOND 36 KG, ORIGINAL.	21101	12050.5	0	0	52392	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15763 BRAZALETE REUSABLE ADULTO	29501	12067	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 15764 FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA OTOSCOPIO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 03100. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.295.1188 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 25020.	24601	12087.9	0	0	64	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15765 METANOL ACS CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.8 POR CIENTO NO. CAS 67-56-1.	25101	12100	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15766 METANOL SECO (ANHIDRO) REACTIVO ANALITICO CON UNA PUREZA MAYOR O IGUAL A 99,9POR CIENTO, CONTENIDO DE AGUA MENOR O IGUAL A 0,003 POR CIENTO. NO DE CAS: 67-56-1.	25101	12100	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15767 HEMISULFATO DE 3AMINO-4-CARBOXAMIDOPIRAZOL (SUSTANCIA RELACIONADA DEALOPURINOL) STD FEUM, 60 MG, NO. DE CODIGO:27511-79-1 PRESENTACION: FCO CON60 MG	25501	12100	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15768 KETOCONAZOL, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR COSUFAR, FRASCO CON 250 MG. SINNUMERO DE CATALOGO .	25501	12100	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15769 METOPROLOL TARTRATO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 200 MG.NUMERO DE CATALOGO 44130-1.	25501	12100	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO951 REG. NO. 15770 SERVICIO DE GAS (SUMINISTRO DE GASES ESPECILES)	31201	12100	0	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8978	056AYO951 REG. NO. 15771 ESCOBILLONES DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O DE ORIGEN ANIMALTAMANO: MEDIANO. PIEZA.	25401	12117.6	0	0	713	368	T	7	0	0	50	50	1	2	62407				LP			
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO951 REG. NO. 15772 FRASCO GRADUADO CADA 10 ML HASTA LOS 120 ML, VERDE EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO, CON ESCUDO INSTITUCIONAL DEL MISMO COLOR AL DEL AFORO Y TAPA DE BAQUELITA DE CALOR RESISTENTE A LA ESTERILIZACION Y ROSCA UNIVERSAL INTERNA.	25501	12126.4	0	0	1144	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 15773 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 19 L.	22301	24259.4	11027	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 15774 FOCO DE HALOGENO 3.5 VOLTS PARA OFTALMOSCOPIO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 03000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.295.1188 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO MARCA: WELCH ALLYN MODELO: 11720.	24601	12134.1	0	0	64	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 15775 CHAROLA INSERTO, PARA USO ENBAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARENTE,CON CAPACIDAD PARA 5 L.	22301	12186.9	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15776 ELECTRODO REUSABLE DE BARRA, M CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATAL	29501	12213.3	0	0	10	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 15777 CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE	22301	12224.3	0	0	121	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 15778 VASO DE MELAMINA. BEIGE CAPACIDAD 150 ML.	22301	24464	11120	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0477	056AYO951 REG. NO. 15779 CICLOPENTOLATO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DECICLOPENTOLATO 10 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 3 ML.	25301	12237.5	0	0	98	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0051	056AYO951 REG. NO. 15780 CAMOTE BLANCO	22104	13363.2	1113.6	12249.6	528	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15781 ELECTRODO DESECHABLE DE AGUJA MONOPOLAR. LONGITUD: 25 MM. COMPATIBLE CON LAS MARCAS: GRASS, CADWELL, NIHON KOHDEN. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: -DMF25TP. PARA SU USO EN EQUIPO	29501	15827.9	3238	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3075	056AYO951 REG. NO. 15782 TOLTERODINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: L TARTRATO DE TOLTERODINA 2 MG.ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	12289.2	0	0	647	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15783 PANEL DE MALLA 100 MM X 100 MM, 20 X 20 ORIFICIOS SISTEMA 1.5 MM ABSORBIBLE	25401	24589.4	11177	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 15784 PLATO TRINCHE PARA GUISADO DE MELAMINA COLOR BEIGE DE 21 CM. DE DIAMETRO.	22301	24596	11180	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15785 FILIPINA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO YROSA. CEDULA 5.	27101	12300.75	0	0	17	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 15786 CHILE SERRANO	22104	24619.1	11191	0	702	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15787 MATERIAL DE REFERENCIA DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO, FEUM, USP, EP, BP, LGC,VIGENTE.	25501	12320	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 15788 CEREAL DE AVENA PRECOCIDA TIPO A	22104	13449.6	1120.8	12328.8	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15789 ELECTRODO DE ASA CURVA 20X10MM DE DIAMETRO PARA MANGO PORTA ELECTRODO ESTANDAR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-5180-104. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.328.0181UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. MARCA: CONMED. MODELO: 1000 SES.	29501	12329.9	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 15790 CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.	22301	24712.6	11233	0	233	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO951 REG. NO. 15791 GOMA BLANCA DE MIGAJON MEDIDA +/- DE 4 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO.	21101	12364	0	0	2882	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15792 RTC. PARA MINIMO 125 PRUEBAS. FRASCO CON 1 ML.	25101	24729.1	11241	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1120	056AYO951 REG. NO. 15793 CUCHILLO SHEA, ANGULADO A 45 GRADOS, PARA ESTRIBO.	25401	12371.7	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3721	056AYO951 REG. NO. 15794 CUCHILLO HARRISON, ANGULADO A 90 GRADOS.	25401	12371.7	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 15795 PAPA CAMBRAY	22104	24754.4	11252	0	1166	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15796 SENSORES ADHERIBLES DE ENTROPIA ADE PARA PROFUNDIDAD HIPNOTICA, PARA USO PEDIATRICO Y ADULTO DESECHABLES. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: M1031. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTES	29501	24783	11265	0	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15797 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 1.	27101	12408.43	0	0	36	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0979	056AYO951 REG. NO. 15798 CUCHILLO HARRISON, ANGULADO A 45 GRADOS.	25401	12425.6	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 15799 SÁBANA DE PUBIS, 100% ALGODÓN, 196 X 174 CM.	27501	12425.6	0	0	94	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0039	056AYO951 REG. NO. 15800 BANCO GIRATORIO. FABRICADO A BASE DE: 1.- ASIENTO DE ALTURA	51201	12435.5	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0366	056AYO951 REG. NO. 15801 PEPINO	22104	24882	11310	0	1716	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15802 CABLE PACIENTE MARCADO 2 GRIS PIN 2MM (RJ./NG.). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C-27313. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: MOBILE STIM.	35701	12474	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15803 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A OFTALMOSCOPIO	35701	24948	11340	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15804 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MESA DE CIRUGIA (OPERACIONES)	35701	24948	11340	0	10	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 15805 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MESA PROCTOLOGICA	35701	24948	11340	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 15806 CHILE SECO CASCABEL	22104	12494.9	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2085	056AYO951 REG. NO. 15807 ELEVADOR SHEA, DERECHO, PARA CIRUGIA DE ESTRIBO.	25401	12497.1	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0066	056AYO951 REG. NO. 15808 COLORANTE DE WRIGHT PARA TE-\IR FROTIS DE SANGRE O	25501	24998.6	11363	0	304	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15809 CALZADO MASCULINO. TALLA: 30.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	12504.8	0	0	18	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15810 TRAMPA DE AGUA PARA CAPNOGRAFIA MINI-DFEND (GRIS). PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8002174 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DATEX-OH	29501	12523.5	0	0	6	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0149	056AYO951 REG. NO. 15811 CUBREBOCA. CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPO ALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA. DESECHABLE.	25401	12526.8	0	0	11000	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15812 ELECTRODO MONOPOLAR, NUMEROCATALOGO PROVEEDOR= MG-50,MARCA= TEKA, REFACCION PARAEQUIPO= ELECTROMIOGRAFO, MO-DELO= TE-4.	29501	12529	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO951 REG. NO. 15813 PAPEL TERMICO USA-3 ANALOGIC. PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 2914300. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 292 0258 CARDIOTOCOGRAFO. MARCA: ANALOGIC. MODELO: FETALGARD LITE.	25401	12532.3	0	0	106	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0351	056AYO951 REG. NO. 15814 NIEVE DE SABOR	22104	13680	1140	12540	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 15815 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	25401	12540	0	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2240	056AYO951 REG. NO. 15816 VITAMINA A. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: VITAMINA A 50 000 UI. ENVASE CON 40CAPSULAS.	25301	12548.25	0	0	644	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26559				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9860	056AYO951 REG. NO. 15817 FRESAS. FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO: 4.1 MM CONICO. PIEZA.	25401	12591.32	0	0	17	368	T	7	0	0	50	50	1	2	97678.08				LP			
AYO	056AYO954	25401-5762	056AYO951 REG. NO. 15818 ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA (AC PRIMARIO) RTC.	25401	25194.4	11452	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1751	056AYO951 REG. NO. 15819 PLANTOSCOPIO.	53101	12619.2	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6081	056AYO951 REG. NO. 15820 REACTIVOS QUIMICOS. FAST AZUL BB (SAL). FRASCO CON 5 G. TA.	25401	12622.5	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0078	056AYO951 REG. NO. 15821 MEMORIA USB DE 128 GB 3.0 CON LOGO IMSS	29401	12632.4	0	0	50	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0364	056AYO951 REG. NO. 15822 MOSTAZA PREPARADA	22104	25327.5	11513	0	776	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6469	056AYO951 REG. NO. 15823 MEDIOS DE CULTIVO, SUPLEMENTOS. SUPLEMENTO NUTRITIVO ENRIQUECIDO. COMPLEMENTO DEMEDIOS DE CULTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS CON GRANDESREQUERIMIENTOS NUTRITIVOS. FRASCO CON 10 ML. TA.	25401	12672	0	0	35	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0141	056AYO951 REG. NO. 15824 GARBANZO	22104	25399	11545	0	620	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0184	056AYO951 REG. NO. 15825 ESPONJA DE VISCOSA 6 X 8CM. PRESENTACION: PAQ. DE 2. NUMERO DE CATALOGO: C-79970. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: STIM 240.	25401	12699.5	0	0	46	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0232	056AYO951 REG. NO. 15826 PIMIENTA NEGRA ENTERA	22104	12705	0	0	83	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15827 CIRCUITO CON 2 TUBOS TIPO BABYFLOW PLUS, DESECHABLE, TAMAÑO M. PRESENTACION: PAQUETE CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP03701. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE:	29501	12705	0	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15828 CIRCUITO CON 2 TUBOS TIPO BABYFLOW PLUS, DESECHABLE, TAMAÑO S. PRESENTACION: PAQUETE CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP03700. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE:	29501	12705	0	0	11	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 15829 COMPRESA HENDIDA	25401	12720.4	0	0	260	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 15830 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	12720.58	0	0	18	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1610	056AYO951 REG. NO. 15831 GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS COR	53101	12740.2	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0230	056AYO951 REG. NO. 15832 SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA.	51101	12760	0	0	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0247	056AYO951 REG. NO. 15833 SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN TELA, CON PIST	51101	12760	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0141	056AYO951 REG. NO. 15834 MESA PUENTE. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 120 CM, FONDO 60	51201	12760	0	0	150	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 15835 SUETER MASCULINO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 10.	27101	12777.34	0	0	43	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3133	056AYO951 REG. NO. 15836 LOSETA. PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA.	25401	12784.2	0	0	858	368	T	7	0	0	50	50	1	2	195264.5				LP			
AYO	056AYO954	25901-0749	056AYO951 REG. NO. 15837 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR VOGEL-JOHNSON. FRASCO CON 450 G. TA.	25901	12790.8	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 15838 CHAMARRA UNISEX. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 38.	27101	12793.5	0	0	14	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 15839 COLCHÓN TRANSFER : 180 X 60 CM	27501	12796.3	0	0	12	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 15840 NITRATO DE PLATA RA (ACS) -CRISTALES TA.	25101	25625.6	11648	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 15841 POLVO REACONDICIONADOR DE -CRISTALES PARA AFILADO	25101	25631.1	11651	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15842 COMPLEMENTO DE CONEJO PARA DETERMINAR ANTIGENO H	25501	25645.4	11657	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 15843 CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	27101	12831.5	0	0	101	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0420	056AYO951 REG. NO. 15844 CARRO DE ASEO EN FORMA DE TIJERA. DIMENSIONES GENERALES: LAR	51201	12834.8	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 15845 HARINA MAIZ S/NIXT DE SABORES	22104	25681.7	11674	0	8448	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6135	056AYO951 REG. NO. 15846 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. DICLOXACILINA DISCOS CON 1 MICROGRAMO. EN CARTUCHOCON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	12843.6	0	0	46	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 15847 PROBETA	25501	25696	11680	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15848 MACROAGREGADOS DE ALBUMINA MAA, SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCO	25501	25696	11680	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 15849 SUETER FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 9.	27101	12857.56	0	0	43	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15850 CABLE DE PACIENTE DE ECG DE PUNTAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: FM.	29501	129822.3	106430.6	12865.6	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7712	056AYO951 REG. NO. 15851 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO SULFURICO (96 A 98%). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	12869.16	0	0	108	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 15852 CONTACTO-CLAVIJA HEMBRA/ MACHO	24601	21945	8250	0	418	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0276	056AYO951 REG. NO. 15853 YOGURT NATURAL LECHE DESCREMADA	22104	25806	11730	0	3300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0027	056AYO951 REG. NO. 15854 USB 128 GB	21401	12912.9	0	0	51	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0198	056AYO951 REG. NO. 15855 SEPARADORES DE PLASTICO PARA CARPETA TAMAÑO CARTA 10 DIVISIONES.	21101	12918.4	0	0	582	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8423	056AYO951 REG. NO. 15856 PINZA HARTMANN, TIPO COCODRILO, LONGITUD DE RAMA DE 80 A 85 MM.	25401	12932.7	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10014	056AYO951 REG. NO. 15857 AGUJAS PARA TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA. ESTERILES Y DESECHABLES. TIPO STEIS.LONGITUD: 10 CM CALIBRE: 11 G. PIEZA.	25401	12949.2	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	1	2	32046				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 15858 CHAROLA INSERTO, PARA USO ENBAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARENTE,CON CAPACIDAD PARA 3.7 L.	22301	12988.8	0	0	86	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0012	056AYO951 REG. NO. 15859 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLEDE 20 X CMS.	22301	12998.7	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 15860 CHILE SECO ANCHO	22104	26052.4	11842	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO951 REG. NO. 15861 FRASCO REUTILIZABLE EN POLICARBONATO MAKROLON MARCA REGISTRADA AUTOCLAVABLE HASTA MAXIMO 121 °C DE 2000 ML CON TAPA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: RE 210351/01. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA. CLAVE: 531.081.0014. MARCA: CA-MI. MODELO: HOSPIVAC 350.	25501	13049.3	0	0	18	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0989	056AYO951 REG. NO. 15862 AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 323 Y 782. LONGITUD. 19.1 MM CALIBRE. 20 G.	25401	26169	11895	0	295	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15863 SALMONELLA POLIVALENTE A HASTA I MAS VI RTC.	25501	26180	11900	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0324	056AYO951 REG. NO. 15864 ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE A RTC.	25901	26180	11900	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: si valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25901-0326	056AYO951 REG. NO. 15865 ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE C RTC.	25901	26180	11900	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0327	056AYO951 REG. NO. 15866 ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE D RTC.	25901	26180	11900	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0328	056AYO951 REG. NO. 15867 ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO C1 FACTOR 7. RTC.	25901	26180	11900	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0328	056AYO951 REG. NO. 15868 ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO D FACTOR 9 RTC.	25901	26180	11900	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0416	056AYO951 REG. NO. 15869 ANTISUERO E COLI O. POLIVALENTE A. FRASCO PARA PRUEBAS. RTC.	25901	26180	11900	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0416	056AYO951 REG. NO. 15870 ANTISUERO E COLI O. POLIVALENTE B. FRASCO PARA PRUEBAS. RTC.	25901	26180	11900	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0416	056AYO951 REG. NO. 15871 ANTISUERO E COLI O. POLIVALENTE C. FRASCO PARA PRUEBAS. RTC.	25901	26180	11900	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 15872 SUETER MASCULINO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 10.	27101	13104.96	0	0	44	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9889	056AYO951 REG. NO. 15873 GUATAS. TUBULAR DE ALGODON ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD: 22.81 M ANCHO: 30.0 CM. ROLLO.	25401	13170.62	0	0	8	368	T	7	0	0	50	50	1	2	104338.67				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 15874 SÁBANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILLA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN,115 X 94 CM.	27501	13185.7	0	0	261	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 15875 ROMPECABEZAS DE 4 PIEZAS,CONFIGURAS DE VIVIENDAS. DIMEN-SIONES: DE 15 CM POR LA DO.-DE MADERA. LA BASE EN COLOR-NATURAL Y LAS FIGURAS DE DI-FERENTES COLORES. LO S CORTESDE LAS PIEZAS PUEDEN SER HO-RIZONTALES O VERTICALES, NO-NECESARIAMENTE E	21701	13190.1	0	0	572	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3644	056AYO951 REG. NO. 15876 TIJERA QUINBY, CURVA, HOJAS CORTAS, LONGITUD 12.5 CM.	25401	13197.8	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15877 2-6- DICLOROFENOLINDOFENOL SAL SODICA DIHIDRATO. ACS. MAYOR O IGUAL ,% . CAS. PRESENTACION: FRASCO: CON GRAMOS.	25101	13200	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15878 PLATA NITRATO. FRASCO CON125 G R.A.	25101	13200	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15879 BEZAFIBRATO MATERIAL DE REFERENCIA BP CATALOGO 755.	25501	13200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15880 ESTANDAR VOLUMETRICO DE CARBONATO DE CALCIO, MATERIAL DE REFERENCIA SECUNDARIAPARA COMPLEJOMETRIA, TRAZABLE A MATERIAL DE REFERENCIA NIST. PUREZA DE 99.95% A 100,05 %. NUMERO DE CAS 471-34-1, PESO MOLECULAR	25501	13200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 15881 FENAZOPIRIDINA. FRASCO CON200 MG.	25501	13200	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 15882 FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DECENTIMETROS +/- 2% DE DIAMETRO Y 20.	21601	13204.4	0	0	4802	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO951 REG. NO. 15883 PROTECTOR DE HOJAS	21101	13206.6	0	0	51	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-2166	056AYO951 REG. NO. 15884 ESCALERA PILOMETRICA	53101	13206.6	0	0	25	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9202	056AYO951 REG. NO. 15885 BOLSAS. DE HULE NATURAL O SINTETICO DE TEXTURA BLANDA O FLEXIBLE, CON TAPONPARA: HIELO (CAPACIDAD 1000 G). PIEZA.	25401	13213.2	0	0	100	368	I	7	25	25	25	25	1	2	48840				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15886 AZUL DE TOLUIDINA POLVO TA.	25501	26463.8	12029	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0061	056AYO951 REG. NO. 15887 CHINCHE CUERPO DE METAL Y CABEZA DE PLASTICO CON 100 PIEZAS.	21101	13250.6	0	0	491	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15888 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 21.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	13250.69	0	0	18	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15889 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 22.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	13250.69	0	0	18	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15890 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 22.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	13250.69	0	0	18	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9288	056AYO951 REG. NO. 15891 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE:26 FR. PIEZA.	25401	13251.37	0	0	740	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24093.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 15892 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	25401	13253.9	0	0	450	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 15893 ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25101	26510	12050	0	136	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 15894 ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL.FRASCO CON 10 ML. RTC.	25101	26510	12050	0	136	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7657	056AYO951 REG. NO. 15895 REACTIVOS QUIMICOS. PROPILENGLICOL (1,2-PROPANODIOL). FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	13279.46	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 15896 SOLICITUD AL SERVICIO DETRANSFUSION (BS-16). DE 21.5X 14 CM. ORIGINAL Y DOS COPIAS. PAPEL BOND 60 KG. IMPRESION: ORIGINAL EN NEGRO,PRIMERA COPIA EN VERDE Y SEGUNDA COPIA EN ROJO.	21101	13349.6	0	0	88996	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0370	056AYO951 REG. NO. 15897 PIMIENTO MORRON FRESCO	22104	26716.8	12144	0	607	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15898 TOLUENO PARA CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCION HPLC. PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99.9 PORCIENTO. CAS NO. 108-88-3. EN FCO DE 4 LITROS.	25101	13362.8	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 15899 PANEL CON LAMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 11W, FABRICADA EN FUNDICION DE ALUMINIO A PRESION, DE 12.8 CM DE DIAMETRO POR 2.8 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LAMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLA	24601	13372.7	0	0	55	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5515	056AYO951 REG. NO. 15900 SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCION PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DEREVELADOR CONCENTRADO. ENVASE 1 LTS. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LAMISMA DE LA CLAVE 070.426.0371).	25401	13381.94	0	0	14	368	T	7	0	0	50	50	1	2	24330.8				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 15901 SENSOR DE FLUJO DE ORIFICIO VARIABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 15972. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS HEALTHCARE BI	29501	13396.9	0	0	19	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 15902 CHALECO AZUL MARINO CON EMBLEMA DE ESTRATEGIAS EDUCATI VAS DE PROMOCION DE LA SALUD (EEPS)	27101	13398	0	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 15903 SACO MANGA LARGA TAOD CABALLERO (COORDINADOR TECNICO)	27101	13412.3	0	0	10	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0134	056AYO951 REG. NO. 15904 PAPEL CARBON	21101	26920.3	12236	0	1518	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 15905 PALANQUETA DE CACAHUATE	22104	14688	1224	13464	7920	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 15906 CURSO ONIC APPS HIBRIDAS	33401	13465.1	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0005	056AYO951 REG. NO. 15907 CAJA DE PETRI, DE VIDRIO RE-SISTENTE A LA ESTERILIZACIONEN AUTOCLAVE DE: 1X 10 MM	25501	26968.7	12258	0	465	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0036	056AYO951 REG. NO. 15908 TAPA DESECHABLE DE POLIETILENO G05PARA VASO TERMICO DESECHABLE DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2.2 MILIMETROS, CAPACIDAD AL BORDE DEL VASO 15 MILILITROS, COLOR BLANCO DE 1CC. A 6 ONZAS	23701	26977.5	12262	0	61	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0487	056AYO951 REG. NO. 15909 TERMOMETRO LINEAL	25401	13530	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0116	056AYO951 REG. NO. 15910 MORTADELA REBANADA 60 G.	22104	27071	12305	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO951 REG. NO. 15911 BIBERON CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 120 ML.	44102	13545.4	0	0	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7578	056AYO951 REG. NO. 15912 REACTIVOS QUIMICOS. CITRATO DE SODIO. 2H2O. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	13549.8	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9583	056AYO951 REG. NO. 15913 CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO.CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038", LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:HEAD HUNTER. CALIBRE: 4 FR CURVA: 1. PIEZA.	25401	13563.53	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0057	056AYO951 REG. NO. 15914 CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE. DIMENSI	51201	13570.7	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15915 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE Y AZULMARINO. CEDULA 69 ZONA A.	27101	13578.25	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 15916 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE Y AZULMARINO. CEDULA 70 ZONA A.	27101	13590.13	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 15917 CANASTILLA PARA TINCION, DE 5LAMINILLAS, DE ACERO INO-XIDABLE, CON ASA REMOVIB LE.	29501	27185.4	12357	0	12	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO951 REG. NO. 15918 LIGAS NO. 64, CON 100 GRAMOS.	21101	13619.1	0	0	696	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 15919 COLCHÓN CUIDADOS INTENSIVOS : 190 X 75 CM.	27501	13634.5	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 15920 REGISTRO DE ANESTESIA Y RECUPERACION. (4-30-60-72). TAMAÑO CARTA. ORIGINAL. PAPEL BOND 60 KG. CON REVERSO.	21101	13649.9	0	0	104995	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0326	056AYO951 REG. NO. 15921 CHILE CHIPOTLE ADOBADO	22104	27305.3	12412	0	1078	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO951 REG. NO. 15922 CONECTOR DE PLASTICO, CONPINZA PARA INTERRUMPIR	29201	27355.9	12434	0	2640	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 15923 ORDENES MEDICAS PARA PACIEN-TES HOSPITALIZADOS (4-30-122/72). TAMAÑO CARTA. ORIGINALPAPEL BOND 36 KG. IMPRESION EN COLOR NEGRO. CON REVERSO.	21101	13685.1	0	0	105270	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 15924 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	13692.8	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15925 LISOZIMA (AC PRIMARIO) RTC.	25501	27405.4	12457	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0103	056AYO951 REG. NO. 15926 PAPEL PARAFINADO, SEMITRANS-PARENTE, ESTIRABLE E	25501	18414	4275	0	3	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0299	056AYO951 REG. NO. 15927 APIO	22104	14976	1248	13728	1056	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0343	056AYO951 REG. NO. 15928 EPAZOTE	22104	14976	1248	13728	1056	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15929 CLAVOS NO FRESADOS PARA FEMUR UFN CON PERNOS DE BLOQUEO DE 4.9 MM	25401	27500	12500	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 15930 PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14.	25401	27500	12500	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 15931 CHILES JALAPEÑOS RAJAS	22104	27514.3	12506	0	713	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0273	056AYO951 REG. NO. 15932 AVENA INTEGRAL	29101	13759.9	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5845	056AYO951 REG. NO. 15933 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. ANTISUEROS PREPARADOS EN CONEJO YCONJUGADOS CON FLUORESCEINA: ANTISUERO ANTI IGM. CONJUGADO CON FLUORESCEINA.SUERO LIOFILIZADO DE CONEJO. PARA MINIMO 125 PRUEBAS. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	13766.28	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	25029.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-9298	056AYO951 REG. NO. 15934 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	13785.63	0	0	205	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 15935 SUETER FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ROSA. CEDULA 9.	27101	13846.6	0	0	46	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0035	056AYO951 REG. NO. 15936 BROCOLI	22104	27720	12600	0	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0305	056AYO951 REG. NO. 15937 BETABEL	22104	15120	1260	13860	990	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1654	056AYO951 REG. NO. 15938 REACTIVOS QUIMICOS. HIDROQUINONA. RA. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25901	13860	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO951 REG. NO. 15939 COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS	27501	13861.1	0	0	61	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0257	056AYO951 REG. NO. 15940 ANAQUEL GUARDA COMODOS. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 136 CM,	51101	13878.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0377	056AYO951 REG. NO. 15941 JITOMATE PROCESADO PURE	22104	15148.8	1262.4	13886.4	528	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5844	056AYO951 REG. NO. 15942 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. ANTISUEROS PREPARADOS EN CONEJO YCONJUGADOS CON FLUORESCEINA: ANTISUERO ANTI IGG. CONJUGADO CON FLUORESCEINA.SUERO LIOFILIZADO DE CONEJO. PARA MINIMO 125 PRUEBAS. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	13895	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	25263.64				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 15943 CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	27101	13946.9	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0168	056AYO951 REG. NO. 15944 GORRA DEPORTIVA. TALLA: UNICA. COLOR: OPCIONAL (VERDE BANDERA, BLANCO OCOMBINACIÓN DE VERDE Y BLANCO). CEDULA 30.	27101	13988.83	0	0	57	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0487	056AYO951 REG. NO. 15945 TERMOMETRO DE VASTAGO DE CARATULA GRANDE TAYLOR	25401	13993.1	0	0	51	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5842	056AYO951 REG. NO. 15946 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. ANTISUEROS PREPARADOS EN CONEJO YCONJUGADOS CON FLUORESCEINA: ANTISUERO ANTI IGA. CONJUGADO CON FLUORESCEINA.SUERO LIOFILIZADO DE CONEJO. FRASCO PARA 1 ML. RTC.	25401	13993.85	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	25443.36				LP			
AYO	056AYO954	25401-6970	056AYO951 REG. NO. 15947 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. COOMBS MONOESPECIFICODE TIPO IGM. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	14004.56	0	0	51	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0291	056AYO951 REG. NO. 15948 AJO EN BULBO	22104	28050	12750	0	330	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 15949 CALZADO MASCULINO. TALLA: 23.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	14067.9	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO951 REG. NO. 15950 COJIN SELLO	21101	28143.5	12793	0	1016	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0156	056AYO951 REG. NO. 15951 HARINA DE TRIGO	22104	15350.4	1279.2	14071.2	858	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 15952 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	22104	28157.8	12799	0	528	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10276	056AYO951 REG. NO. 15953 EQUIPOS. CATETER DE STAMEY PARA DRENAJE SUPRAPUBICO COMPUESTO POR OBTURADOR TUBOCONECTOR Y CATETER MALECOT. LONGITUD: 30 CM. CALIBRE: 14 FR. JUEGO.	25401	14123.42	0	0	8	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4063	056AYO951 REG. NO. 15954 CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SATURACION ADULTO/PEDIATRICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2006644-001 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GE. MODELO: DASH.	25401	14128.4	0	0	25	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 15955 DICROICA DE 5 W CON BASE LUZ CALIDA	24601	14138.3	0	0	110	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15956 PROTEINA GLIAL FIBRILAR (AC PRIMARIO) RTC.	25501	28284.3	12857	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0451	056AYO951 REG. NO. 15957 ANTI-IGA CONJUGADA CON FLUO-RESCEINA, SUERO LIOFI	25901	28284.3	12857	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3512	056AYO951 REG. NO. 15958 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	25401	14164.7	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 15959 HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MILLER NUMERO: 0 (LONGITUD TOTAL 53 MM). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 68060. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 60813.	25501	14168	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0020	056AYO951 REG. NO. 15960 HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MILLER NUMERO: 00 (LONGITUD TOTAL 36 MM). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 68065. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 60813.	25501	14168	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0243	056AYO951 REG. NO. 15961 BRAZALETE ADULTO OBESO COLOR VINO MEDIDAS 31-40 CM PRESENTACION: PAQUETE 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 002204. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356.05.01. MARCA: GE. MODELO: AVANCE CS2.	29101	14185.6	0	0	14	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO951 REG. NO. 15962 TINTA PARA SELLO DE VARIOS COLORES DE 60 ML.	21101	14190	0	0	867	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 15963 VASO PARA GELATINA DE PLASTICO (RESINA DE POLIESTIRENO) DESECHABLE	22301	28410.8	12914	0	333	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0171	056AYO951 REG. NO. 15964 PORTA GAFETE BROCHE, CON 100 PIEZAS.	21101	14209.8	0	0	40	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO951 REG. NO. 15965 AGUJA DE BIOPSIA DE TEJIDOS POR VIA PERCUTANEA DESECHABLE, 16G. Y 16CM. DE LONGITUD CON MUESCA DE 1.9 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MN1616. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 692 PISTOLA P	25401	28468	12940	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 15966 PAN TOSTADO DE CAJA	22104	28490	12950	0	1100	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0108	056AYO951 REG. NO. 15967 MANDIL DE HULE	22301	14245	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 15968 PAN TOSTADO DE CAJA	22104	15552	1296	14256	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9287	056AYO951 REG. NO. 15969 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE:24 FR. PIEZA.	25401	14294.94	0	0	799	368	I	7	25	25	25	25	1	2	28819				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 15970 CLORURO DE COBALTO PARA ANALISIS.	25101	14300	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 15971 TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: GRANDE. COLOR:AZUL MARINO. CEDULA 17.	27101	14300.88	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 15972 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO.CEDULA 17.	27101	14300.88	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 15973 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALOÓN). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR:AZUL MARINO. CEDULA 17.	27101	14300.88	0	0	4	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9473	056AYO951 REG. NO. 15974 GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARACOLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3 65 M ANCHO:7.6 CM. PIEZA.	25401	14303.7	0	0	1179	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3732	056AYO951 REG. NO. 15975 CUCHARILLA HOUSE, DOBLE EXTREMO, DIAMETRO OVAL DE 1.0 X 1.2 MM. LONGITUD TOTAL 150 MM.	25401	14326.4	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 15976 CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO TIPO A	22104	28683.6	13038	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 15977 CEREAL DE AVENA PRECOCIDA TIPO A	22104	28683.6	13038	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 15978 CROMOGENO 3,3 DIAMINO BENCI-DINA TETRAHIDROCLORURO	25501	28706.7	13048	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0323	056AYO951 REG. NO. 15979 CHILACAYOTE	22104	28741.9	13065	0	935	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 15980 PAN BOLLO	22104	28745.2	13066	0	693	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 15981 ELOTE FRESCO ENTERO	22104	28816.7	13098	0	1232	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 15982 CONCENTRADO DE MANZANA NO CONGELADO	22104	14451.8	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 15983 CONCENTRADO DE NARANJA NO CONGELADO	22104	14451.8	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO951 REG. NO. 15984 MANGUERA PARA PRESION NO INVASIVA. LONGITUD: 3.9M, CON CONECTOR RAPIDO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0683-04-0004. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: MINDRAY. MODELO: PASSPORT V.	24801	14456.2	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7671	056AYO951 REG. NO. 15985 REACTIVOS QUIMICOS. ROJO DE METILO. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	14467.2	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26304				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-7990	056AYO951 REG. NO. 15986 TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN ORINA. 50 TIRAS. TA.	25401	14469.84	0	0	59	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 15987 DL-DITIOTREITOL CON PUNTO DEFUSION 40 GRADOS C	25101	28968.5	13168	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0265	056AYO951 REG. NO. 15988 TORONJA ROJA	22104	15840	1320	14520	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 15989 SERVICIO DE ATENCION MEDICA SUBROGADA CIRUGIA LASER OFTALMOLOGIA	33901	14520	0	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0012	056AYO951 REG. NO. 15990 LONA DEL PLATO DEL BIEN COMER EN LONA BLANCA PLASTIFICADA DE 250 X 250 CM, CON ORILLA VULCANIZADA.	24801	14527.7	0	0	25	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0276	056AYO951 REG. NO. 15991 YOGURT LECHE PARC. DESCREMADO	22104	29120.3	13237	0	572	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0104	056AYO951 REG. NO. 15992 CONSOME DE POLLO EN POLVO	22104	29164.3	13256	0	556	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO951 REG. NO. 15993 LAPIZ PARA MARCAR BICOLOR.	21101	14590.4	0	0	3301	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9925	056AYO951 REG. NO. 15994 CANULAS. PARA DRENAJE TORACICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45CM.CALIBRE: 40 FR. PIEZA.	25401	14602.5	0	0	195	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 15995 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 31.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	14606.7	0	0	25	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 15996 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR VINO Y BEIGE. CEDULA62.	27101	14607.12	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0091	056AYO951 REG. NO. 15997 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMI-NIO TRIPLE FUERTE, DE 2.7 A2.8 MM DE ESPESOR	22301	14622.3	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 15998 PAN MEDIAS NOCHES	22104	29260	13300	0	1100	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0211	056AYO951 REG. NO. 15999 SACAPUNTAS MANUAL, ESCOLAR, METALICO O PLASTICO, CON 10 PIEZAS.	21101	14638.8	0	0	1874	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-9076	056AYO951 REG. NO. 16000 AGUJA PARA TOMA Y RECOLEC -CION DE SANGRE PARA LA TOMASENCILLA Y/O MULTIPLE, ESTERIL, DESECHABLE, DE: 22 G X38 MM.	25401	20607.4	5409	0	120	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 16001 QUESO COTTAGE BAJO EN GRASAS	22104	14677.3	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO951 REG. NO. 16002 BOLIGRAFOS	21101	29367.8	13349	0	10428	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO951 REG. NO. 16003 CESTO BASURA	21101	29367.8	13349	0	95	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 16004 JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	22104	29370	13350	0	3300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1225	056AYO951 REG. NO. 16005 LEGRA-PERIOSTOTOMO PARA MANDIBULA OBWEGESER DE 7 MM. ANCHO Y 205 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	14691.6	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 16006 CHAROLA INSERTO, PARA USO ENBAÑO MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARENTE,CON CAPACIDAD PARA 8 L.	22301	14748.8	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 16007 ROSCA DE REYES	22104	29502	13410	0	198	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0188	056AYO951 REG. NO. 16008 ELECTRODO PARA MARCAPASO DE FINITIVO UNIPOLAR EPICARDICOSIN SUTURA DE 3.2 MM DE DIAMETRO.	25401	29516.3	13417	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16009 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 21.5. COLOR:BLANCO. TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTOADHERIBLE; CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO YMATE, COLOR BLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADOVACUNO, FLOR ENTERA; SUELA: DE	27101	14780.7	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6452	056AYO951 REG. NO. 16010 MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE HONGOS Y LEVADURAS ENLIQUIDOS. PLACA. RTC.	25401	14784	0	0	704	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7858	056AYO951 REG. NO. 16011 REACTIVOS QUIMICOS. AZUL TRIPANO. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	14829.1	0	0	14	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26962				LP			
AYO	056AYO954	22104-0340	056AYO951 REG. NO. 16012 EJOTE	22104	29700	13500	0	1188	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5786	056AYO951 REG. NO. 16013 SOLUCION AMORTIGUADORA. SOLUCION AMORTIGUADORA DE FOSFATOS, CONCENTRADA PH 7.2FRASCO CON 50 ML PARA DILUIR A 1000 ML. RTC.	25401	14850	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16014 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MONITOR DE RADIACIONES	35701	29700	13500	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16015 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ECO-OFTALMOGRAFO	35701	29700	13500	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO951 REG. NO. 16016 COJIN ENTINTADOR DE FIELTRO PARA FOLIADOR DE 8 DIGITOS.	21101	14861	0	0	429	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 16017 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 22.5. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	14903.68	0	0	18	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16018 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 20.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	14907.02	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16019 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AMARILLO PAJAY CAFE OSCURO. ZONA "A". CEDULA 40.	27101	14958.9	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16020 SULFADIAZINA DE PLATA ESTAN-DAR PRIMARIO. CATALOGO USP -61260.	25501	14960	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO951 REG. NO. 16021 LIGAS NO. 18, CON 100 GRAMOS.	21101	14963.3	0	0	689	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1840	056AYO951 REG. NO. 16022 REACTIVOS QUIMICOS. TIMOL. NF. CRISTALES. FRASCO CON 250 G. TA.	25901	14968.8	0	0	10	368	T	7	0	0	50	50	1	2	31752				LP			
AYO	056AYO954	25401-5526	056AYO951 REG. NO. 16023 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICADENA PESADA A RTC.	25401	29961.8	13619	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5526	056AYO951 REG. NO. 16024 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICADENA PESADA G RTC.	25401	29961.8	13619	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1173	056AYO951 REG. NO. 16025 GANCHO PLESTER ANGULADO A 90 GRADOS, PUNTA OVAL. LONGITUD TOTAL 160 MM.	25401	14982	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 16026 COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	22301	29972.8	13624	0	58	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0505	056AYO951 REG. NO. 16027 TORUNDA DE ALGODON.	25401	29987.1	13630	0	702	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 16028 CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS UNISEX CON LEYENDA "SALVAVIDAS". TALLA: ESPECIAL.COLOR: VERDE Y BLANCO. CEDULA 27.	27101	15034.8	0	0	13	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO951 REG. NO. 16029 PAPEL AUTOADHERIBLE, DE CM. DE ANCHO POR 600 M. DE LARGO.	21101	15043.6	0	0	74	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 16030 SUETER MASCULINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 10.	27101	15070.7	0	0	51	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9887	056AYO951 REG. NO. 16031 GUATAS. TUBULAR DE ALGODON ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD: 22.81 M ANCHO: 20.3 CM. ROLLO.	25401	15117.87	0	0	18	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 16032 CURSO CIENCIA DE DATOS CON PYTHON	33401	15120.6	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 16033 CHILE SECO ARBOL	22104	15158	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 16034 PLAYERA TIPO POLO. TALLA: CHICA. COLOR: BEIGE. CEDULA 50.	27101	15185.5	0	0	55	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO951 REG. NO. 16035 PAPEL PAR TOCOCARDIOGRAFO EN "Z", PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 8400-8003. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.292.0258 CARDIOTOCOGRAFO. MARCA: SONICAID. MODELO: TEAM.	25401	15205.3	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 16036 RECIPIENTE, CON ASAS, DE PO-LICARBONATO, EN COLOR CLAROTRANSPARENTE, CON CAPACIDADPARA 2 L, CON TAPA DE CIERREHERMETICO.	22301	15208.6	0	0	86	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2242	056AYO951 REG. NO. 16037 ELEVADOR LANGENBECK, 19.1 CM DE LONGITUD.	25401	15209.7	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8062	056AYO951 REG. NO. 16038 VARILLAS. DE VIDRIO BLANDO, DE 91 CM DE LONGITUD Y DIAMETRO DE: 6.4 MM.	25401	15249.64	0	0	166	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16039 MEMBRANA EXTERIOR PARA SU USO ENLA VALVULA EXHALATORIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8 PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 1.0VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO:	29501	30536	13880	0	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO951 REG. NO. 16040 SUMINISTRO DE VALVULA CHECK DE 4" DE 125 LBS WALLWORTH	29801	30577.8	13899	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 16041 COJIN ALMOHADA	27501	30591	13905	0	479	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0206	056AYO951 REG. NO. 16042 MIEL DE ABEJA	22104	15306.5	0	0	83	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9982	056AYO951 REG. NO. 16043 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 1 L	25401	15319.26	0	0	50	368	I	7	25	25	25	25	1	2	31257.48				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16044 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA B.	27101	15319.7	0	0	30	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0286	056AYO951 REG. NO. 16045 ACHIOTE EN PASTA	22104	30642.7	13928	0	792	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 16046 FUNDA PARA COJÍN CAMA HOSPITALARIA, 100% ALGODÓN 75 X 42 CM.	27501	15383.5	0	0	242	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0080	056AYO951 REG. NO. 16047 PASTA PLASTIFICADA PARA ENGARGOLAR, TAMAÑO OFICIO, PAQUETE CON 50 PIEZAS.	21101	15386.8	0	0	96	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-0120	056AYO951 REG. NO. 16048 CINTAS. TESTIGO PARA ESTERILIZACION	25401	15404.4	0	0	370	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO951 REG. NO. 16049 PAPEL CREPE DE COLOR	21101	15407.7	0	0	25	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 16050 ENSAMBLE DE DISTRACCION	25401	30927.6	14058	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 16051 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE CM. CON MANGO DE PLASTICO	22301	15471.5	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0067	056AYO951 REG. NO. 16052.BOLSAS PARA UROCULTIVO (NIÑO), ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, Y 50 ML. CON ORIFICIO REDONDO DE MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	25401	30976	14080	0	6784	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10075	056AYO951 REG. NO. 16053 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	15488	0	0	70	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2063	056AYO951 REG. NO. 16054 TINIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG ENVASE CON 8TABLETAS.	25301	15500.1	0	0	254	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0310	056AYO951 REG. NO. 16055 PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO DE PARED. DIMENSIONES GENERALES	51101	15502.3	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9218	056AYO951 REG. NO. 16056 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	15523.2	0	0	495	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 16057 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-SQUARE D QO 1 X 15	24601	26228.4	9730	0	132	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0076	056AYO951 REG. NO. 16058 CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE 10 LATIGUILLOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M3703A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: PHILIPS. MODELO: PAGEWRITER 300 PI.	24601	15541.9	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 16059 ACIDO CLORIDRICO (HCl) AL 50%	25101	16236	630	0	7	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 16060 QUESO FRESCO	22104	16977.6	1414.8	15562.8	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7367	056AYO951 REG. NO. 16061 REACTIVOS QUIMICOS. BORATO DE SODIO. 10H2O (BORAX). PARA USO FOTOGRAFICO.CRISTAL O POLVO. RA. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	15572.7	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0005	056AYO951 REG. NO. 16062 HEMOLITICA DE MICROORGANISMOS TA.	23501	31174	14170	0	106	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16063 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	15629.41	0	0	45	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0236	056AYO951 REG. NO. 16064 GRAPAS PARA ANEURISMA, TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO, TEMPORAL, CURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA. 9 MM APERTURA. 6.8 MM FUERZA EN GRAMOS.	25401	31284	14220	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16065 DOMO DE PRESION DESECHABLE ESTERIL PARA TRANSDUCTOR DE PRESION PJ840J6. PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: CPJ84022. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.632.0554.03.01 CEN	29501	15669.5	0	0	1	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 16066 CONCENTRADO DE MANDARINA NO CONGELADO PARA JUGO	22104	31388.5	14268	0	715	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO951 REG. NO. 16067 BIBERON CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 240 ML.	35901	15694.8	0	0	264	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16068 HYPAQUE FICOLL, SOLUCION SEPARADORA DE LINFOCITOS	29501	31535.9	14335	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO951 REG. NO. 16069 BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: D, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PIEZA. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	29101	15785	0	0	226	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO951 REG. NO. 16070 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	35501	22583	6159	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7529	056AYO951 REG. NO. 16071 ANTIGENO DE MUSCULO LISO (AC PRIMARIO) RTC.	25401	31661.3	14392	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0180	056AYO951 REG. NO. 16072 MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE CRISTAL. DIMENSION	51101	15832.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0260	056AYO951 REG. NO. 16073 TAMARINDO	22104	17280	1440	15840	528	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16074 CONTROL RH - HR RTC.	25501	31680	14400	0	66	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 16075 COLCHÓN CAMA PEDIÁTRICA : 117 X 65 CM.	27501	15873	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 16076 PAN TOSTADO DE CAJA	22104	31761.4	14437	0	997	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9509	056AYO951 REG. NO. 16077 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; SIN DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 O 27G. PIEZA.	25401	15885.05	0	0	564	368	I	7	25	25	25	25	1	2	33892.6				LP			
AYO	056AYO954	25101-0039	056AYO951 REG. NO. 16078 ACIDO CLORHIDRICO 0.24 N	25101	16236	308	0	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16079 CALZADO FEMENINO. TALLA: 28.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	15901.38	0	0	22	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10165	056AYO951 REG. NO. 16080 IMPLANTES. BANDA PARA LA CONSTRICCION CIRCULAR, DE MATERIAL SINTETICO NOABSORBIBLE. MEDIDAS: 2.0 X 0.75 X 125 MM. PIEZA.	25401	15906	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO951 REG. NO. 16081 CLIPS TIPO MARIPOSA	21101	31814.2	14461	0	3564	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0030	056AYO951 REG. NO. 16082 JABONES NEUTRO EN PASTILLA DE 100 G, ADICIONADO CON GLICERINA.	21601	17075.3	1048	0	2372	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0261	056AYO951 REG. NO. 16083 ESTANTE GUARDA ESTERIL. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 90 CM,	51101	15937.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO951 REG. NO. 16084 TABLA PORTAPAPELES CAJA DE ALMACENAMIENTO PORTATIL CON ESTUCHE PARA BOLIGRAFO Y CLIP RESISTENTE.	21101	15950	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 16085 PLIEGO DE FOAMY	21101	15950	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 16086 ACETONITRILO GRADO HPLC 4 LITROS. FRASCO CON 1 GALON. PUREZA MAYOR O IGUAL A99,0%.	25101	15950	0	0	40	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1878	056AYO951 REG. NO. 16087 PICAS O GANCHOS, ANGULADOS A 25 GRADOS, JUEGO DE TRES PIEZAS DE 0.3 MM., 0.6 MM. Y 1.0 MM. EL DIAMETRO DE PUNTA.	25401	15996.2	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8022	056AYO951 REG. NO. 16088 TUBOS: PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 64 MM)DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LIQUIDO, TAPONAZUL. EL TAPON Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICON. VOLUMEN DE DRENADO2.7-3 ML (+/- 0.3 ML). EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR	25401	16006.63	0	0	6109	368	I	7	25	25	25	25	1	2	29102.96				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16089 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 2.	27101	16010.61	0	0	46	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16090 CABLE ADAPTADOR DE SENSOR DE OXIMETRIA (SPO2) TIPO NELLCOR, DE AL MENOS 3 MTS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2021-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 6	29501	32026.5	14558	0	26	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16091 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A FUENTE DE LUZ	35701	32076	14580	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 16092 COMPRESA HENDIDA	25401	16062.2	0	0	328	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 16093 MERMELADA DE FRESA	22104	17539.2	1461.6	16077.6	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0478	056AYO951 REG. NO. 16094 ANTISUERO VIBRIO CHOLERAE MONOVALENTE INABA RTC.	25901	32175	14625	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0479	056AYO951 REG. NO. 16095 ANTISUERO VIBRIO CHOLERAE MONOVALENTE OGAWA. FRASCO CON 3ML. RTC	25901	32175	14625	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16096 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	16087.5	0	0	50	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 16097 PAN BLANCO	22104	32181.6	14628	0	9328	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16098 CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE CON ASAS Y TAPA, DIAMETRO 30 CM. CAPACIDAD 7.750 LITROS.	35701	16098.5	0	0	29	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3912	056AYO951 REG. NO. 16099 GLIMEPIRIDA. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE GLIMEPIRIDA 2 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	16121.6	0	0	1260	368	I	7	25	25	25	25	1	2	236915.2				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 16100 AGUA BIDESTILADA PRESENTACION: BIDON DE 20 LTS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD TERMORREGULADORA. CLAVE: 531.500.0520. MARCA: CINCINNATI. MODELO: BLANKETROLL. MARCAS COMPATIBLES: CINCINNATI, GAYMAR.	33901	16121.6	0	0	33	278	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1875	056AYO951 REG. NO. 16101 CUCHILLO ROSEN, PARA CORTE REDONDO, PUNTA EN ANGULADO DE 90 GRADOS, DE 2.0 MM. DE DIAMETRO DE PUNTA.	25401	16141.4	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 16102 HOJUELAS DE MAIZ PRESENTACION INDIVIDUAL	22104	32313.6	14688	0	5280	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16103 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA 12.ZONA A.	27101	16186.5	0	0	30	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16104 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA B.	27101	16186.5	0	0	30	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-6703	056AYO951 REG. NO. 16105 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. CLORURO DE CALCIO0.025 M. FRASCO CON 200 ML. RTC.	25401	16188.48	0	0	80	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36086.4				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-8127	056AYO951 REG. NO. 16106 SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO DE DEDO REUSABLE OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.667.0065 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NELLCOR. MODELO: N-595.	25401	16195.3	0	0	43	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 16107 DOSIMETRIA	33901	23145.1	6312	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0046	056AYO951 REG. NO. 16108 BRAZALETE CON CAMARA TAMAÑO-ADULTO ACCESORIO DE ESFIGMO-MANOMETROS.	24901	16206.3	0	0	369	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 16109 PLACA PARA EPIFISIODESIS DE TITANIO	25401	32450	14750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16110 JUEGO DE PERILLAS. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 007364. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 329 0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BURDICK. MODELO: EK10.	29501	16285.5	0	0	52	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6407	056AYO951 REG. NO. 16111 MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. AGAR PARA CUENTA ESTANDAR. PLACA CON 12 POZOS. PIEZA.RTC.	25401	16300.96	0	0	1986	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16112 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 45. ZONA B.	27101	16321.07	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0017	056AYO951 REG. NO. 16113 CANASTILLA, DE ALAMBRE CROMADO, CON DIVISIONES PARA 24 BIBERONES.	22301	32670	14850	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0165	056AYO951 REG. NO. 16114 CORBATA TAOD CABALLERO GALA (ATENCION A LA DERECHOHABIENCIA)	27101	16340.5	0	0	52	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 16115 COLCHÓN CUIDADOS INTENSIVOS : 190 X 75 CM.	27501	16361.4	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0379	056AYO951 REG. NO. 16116 ROMERITOS	22104	17856	1488	16368	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 16117 FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM.	27501	16369.1	0	0	343	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0260	056AYO951 REG. NO. 16118 TAMARINDO	22104	16370.2	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0110	056AYO951 REG. NO. 16119 ARILLO METALICO PARA ENGARGOLAR, DOBLE, MEDIDA 1/4".	21101	16387.8	0	0	370	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0156	056AYO951 REG. NO. 16120 HARINA DE TRIGO	22104	32787.7	14903	0	1298	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 16121 MOLE VERDE EN PASTA	22104	32805.3	14912	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16122 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR VINO Y BEIGE. CEDULA62.	27101	16433.01	0	0	30	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4093	056AYO951 REG. NO. 16123 ADAPTADOR PARA CANULA ROSEN.	25401	16434	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0103	056AYO951 REG. NO. 16124 PAPEL PARAFINADO, SEMITRANS-PARENTE, ESTIRABLE E	25501	32895.5	14952	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16125 MATERIAL DE REFERENCIA DE OXPRENOLOL CLORHIDRATO , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	16456	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5760	056AYO951 REG. NO. 16126 ANTIGENO MIELOIDE / HISTIOCITICO (CD15) (AC PRI	25401	32928.5	14967	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3366	056AYO951 REG. NO. 16127 CUCHARILLA LUCAS, DE DOBLE EXTREMO, 17 CM DE LONGITUD.	25401	16478	0	0	76	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16128 MANGUERA CON CONECTOR PARA BRAZALETE DE NIBP (ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL) LONG 3M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6200-30-09688. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8.	29501	16483.5	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-6394	056AYO951 REG. NO. 16129 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO DE LACTOSA, ADICIONADO DE MUG. FRASCO CON 500G. TA.	25401	16490.1	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0007	056AYO951 REG. NO. 16130 EMBUTRAMIDA200 MG,MEBENZONIO (YODURO) 50 MG, TETRACINA (CLORHIDRATO) 5MG/1ML EN FRASCO DE 50 ML	23501	16500	0	0	11	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0054	056AYO951 REG. NO. 16131 ALUMINA EN SUSPENSION MICROPOLISH B GAMMA DE 0.05 MICRAS.	24901	16500	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0054	056AYO951 REG. NO. 16132 ALUMINA EN SUSPENSION MICROPOLISH B GAMMA DE 0.3 MICRAS.	24901	16500	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0047	056AYO951 REG. NO. 16133 BASE PARA MICROMETRO DE EXTERIORES.	29601	16500	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 16134 ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CONML. RTC.	25101	32736	14750	0	132	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16135 CELULAS T SUPRESORAS (CITOTOXICAS) AC PRIMARIO (CD 8) RTC.	25501	33072.6	15033	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3189	056AYO951 REG. NO. 16136 TIJERA BELLUCI, ANGULADA HACIA ARRIBA, LONGITUD DE RAMA DE 75 A 80 MM.	25401	16580.3	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 16137 PLAYERA NIÑO	27101	16588	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 16138 CLORURO DE COBALTO, REACTIVO ANALITICO, PUREZA 97 POR CIENTO, NO. CAS 7646-79 9.	25101	16610	0	0	6	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7578	056AYO951 REG. NO. 16139 REACTIVOS QUIMICOS. CITRATO DE SODIO. 2H2O. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	16622.5	0	0	59	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 16140 PLATANO MACHO	22104	18144	1512	16632	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16141 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 13.	27101	16632	0	0	30	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO951 REG. NO. 16142 SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	22301	16648.5	0	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7769	056AYO951 REG. NO. 16143 REACTIVOS QUIMICOS. SAFRANINA O. QP. POLVO. FRASCO CON 10 G. TA.	25401	16655.1	0	0	33	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0244	056AYO951 REG. NO. 16144 RABANO LARGO	22104	16671.6	0	0	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 16145 VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA ML.	22301	16681.5	0	0	909	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 16146 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AMARILLO. CEDULA 11.	27101	16695.76	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 16147 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	25401	16720	0	0	176	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 16148 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 33.0. COLOR:CAFE. CEDULA 33.	27201	16766.64	0	0	20	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 16149 ARRACHERAS DE RES 120 GR	22104	33542.3	15247	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16150 ARO "ULA" "ULA". DIFERENTES COLORES, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: DIAMETRO: 47.5 +/- 2.5 CM. LA UNION DEL ARO DEBERA SER SIN GRAPAS, CEDULA 12. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA	29501	16773.9	0	0	1430	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 16151 CIONDE LA FRACCION C3.	25101	33622.6	15283	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO951 REG. NO. 16152 BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO, DE ALTA DENSIDAD, REDONDO, CON REBORDE REFORZADO AGARRADERAS DE USO INTENSIVO EN COLOR GRIS O CAFE CLARO, CON BASE RODABLE INTEGRADA DE 55 A 60 CM. DE DIAMETRO POR CM	21101	33660	15300	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7155	056AYO951 REG. NO. 16153 DIMERO DE ETILENCISTEINA (ECD). SUSTANCIA NO RADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3MBQ. ESTUCHE. RTC.	25401	33720.5	15328	0	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16154 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 20.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	16872.24	0	0	22	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7579	056AYO951 REG. NO. 16155 REACTIVOS QUIMICOS. HIDROXIDO DE AMONIO (MINIMO 58%). RA. ACS. FRASCO CON 1000ML. TA.	25401	16887.2	0	0	167	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16156 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: PLUS. COLOR: VERDE ESMERALDA.CEDULA 67.	27101	16888.61	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16157 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 1.	27101	16920.59	0	0	50	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0037	056AYO951 REG. NO. 16158 CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCCTR. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITACARE.	21601	16922.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 16159 CHILE SERRANO	22104	18489.6	1540.8	16948.8	528	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO951 REG. NO. 16160 LICUADORA CON CAPACIDAD DE 48 ONZAS Y TRES VELOCIDADES.	22301	16967.5	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8865	056AYO951 REG. NO. 16161 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DEPOLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 65 CM CALIBRE. 5 FR PIEZA. *EN LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICOQUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	25401	17001.6	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 16162 PAPEL PARA IMPRESION TERMICO NARANJA. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: 007957. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.329 0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BURDICK. MODELO: EK10.	25401	17028	0	0	851	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 16163 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	25401	17033.5	0	0	179	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 16164 ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25101	34133	15515	0	124	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 16165 DULCE TIPO MAZAPAN	22104	18648	1554	17094	6600	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16166 BRAZALETE ADULTO. PRESENTACION: PAQUETE DE PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2203. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 04MONITOREO CENTRAL PARA 8 CAMAS, INTERMEDIA. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CIC PRO Y SO	29501	34224.3	15557	0	24	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO951 REG. NO. 16167 CUTTER CHICO CUCHILLA "L" SEGMENTADA, MANGO DE PLASTICO, CON BOTON DESEGURIDAD.	21101	17117.1	0	0	2126	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO951 REG. NO. 16168 LIGAS	21101	34261.7	15574	0	3960	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0195	056AYO951 REG. NO. 16169 SELLO MECANICO	21101	34261.7	15574	0	370	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8262	056AYO951 REG. NO. 16170 MASCARILLA NEONATAL GRANDE NO. 1. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5191. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: HUDSON. MODELO: LIFESAVER.	25401	17160	0	0	264	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8262	056AYO951 REG. NO. 16171 MASCARILLA NEONATAL NO. 0. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5190. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: HUDSON. MODELO: LIFESAVER.	25401	17160	0	0	264	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4000	056AYO951 REG. NO. 16172 CEFIXIMA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE ACEFIXIMA 200 MG. CAJA DE CARTON CON 10 CAPSULAS.	25301	17168.38	0	0	46	368	T	7	0	0	50	50	1	2	92159.28				LP			
AYO	056AYO954	25401-3703	056AYO951 REG. NO. 16173 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 DE CIRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	17195.2	0	0	56	368	I	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6172	056AYO951 REG. NO. 16174 NEBULIZADOR. EQUIPO DESECHABLE PARA NEBULIZADOR DE USO EN ADULTOS, PARA ESTUDIOSVENTILATORIOS PULMONARES, PARA PARTICULAS DE 3 MICRAS O MENOR. PIEZA.	25401	17217.97	0	0	454	368	I	7	25	25	25	25	1	2	31305.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-4415	056AYO951 REG. NO. 16175 MARTILLO PARTSCH, 200 G, 18 CM DE LONGITUD.	25401	17218.3	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16176 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 5.	27101	17221.05	0	0	23	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 16177 MANGO EN ALMIBAR	22104	17267.8	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 16178 ATE DE FRUTAS HOSPITAL Y GUARDERIA BAJO ESTRICTA PRESCRIPCION NUTRIOLOGICA. PARA GUARDERIAS EN ESTOCK PARA USO EN CONTINGENCIAS AUTORIZADAS POR LA NORMATIVA.DEBE ASEGURARSE LA CALIDAD DEL PRODUCTO A TRAVES DE UN ADECUADO ENVASADO Y ETIQUETADO LATA CON RECUBRIMIENTO INTERIOR O EN EMPAQUE DE CELOFAN DE 700 G ES EL PRODUCTO OBTENIDO DE LAS	33901	17267.8	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 16179 QUESO AÑEJO	22104	34633.5	15743	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0376	056AYO951 REG. NO. 16180 BROMHEXINA. SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 80 MG ENVASE CON 100 ML Y DOSIFICADOR.	25301	17339.3	0	0	1576	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0085	056AYO951 REG. NO. 16181 CAL SODADA, CON INDICADOR.	25401	34689.6	15768	0	25	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16182 COMPLEMENTO DE CONEJO PARA -TIPIFICAR HLA ABC ME	25501	34728.1	15785	0	396	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0015	056AYO951 REG. NO. 16183 TOALLA PARA BAÑO, 115 X 60 CM.	27501	17380	0	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0050	056AYO951 REG. NO. 16184 BIBERONES DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 240 ML.	25401	34786.4	15812	0	1040	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 16185 LOMO DE CERDO	22104	34797.4	15817	0	264	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 16186 FICOLL TIPO 400 POLVO TA.	29501	34805.1	15820	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 16187 TENEDOR, PARA CUBIERTOS, DE ACERO INOXIDABLE 4, CON ELEMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO	22301	17415.2	0	0	1515	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 16188 PLATO CON TRES DIVISIONES DE PLASTICO, DE RESINA DE POLIESTIRENO, DESECHABLE DE	22301	17419.6	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0361	056AYO951 REG. NO. 16189 MERMELADA DE FRESA INDIVIDUAL .020 GR	22104	19082.4	1590.2	17492.2	53	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9076	056AYO951 REG. NO. 16190 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA -SENCILLA Y/O MULTIPLE, E STE-RIL, DESECHABLE, DE: 21G X 38 MM.	25401	34994.3	15906	0	74	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7696	056AYO951 REG. NO. 16191 REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO FERRICO DE AMONIO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON500 G. TA.	25401	17513.3	0	0	24	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6123	056AYO951 REG. NO. 16192 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. POLIMIXINA B DISCOS CON 50 UI. FRASCO CON 50SENSIDISCOS. RTC.	25401	17515.49	0	0	45	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0048	056AYO951 REG. NO. 16193 DOMINO DE FRUTAS Y FRACCIONES. MATERIAL: PLASTICO INASTILLABLE NO TOXICO. DIMENSIONES: 4.5 X 9 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: PAQUETE DE 28 FICHAS. No. CEDULA 0023/2004-G.	21501	17518.6	0	0	279	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0048	056AYO951 REG. NO. 16194 DOMINO DE TRANSPORTES. MATERIAL: PLASTICO IMPRESO. DIMENSIONES: TARJETAS DE 9 X 4.5 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: PAQUETE CON 28 TARJETAS. No. CEDULA 0025/2004-G.	21501	17518.6	0	0	279	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 16195 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 43.	27101	17523	0	0	40	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16196 EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCION AL VACIO, AGUJA CALIBRE X MM, CON TUBO DE HULE DE (") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR VERDE ADAPTADOR	25501	24604.8	6425	0	15	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 16197 HIERBAS DE OLOR	22104	19137.6	1594.8	17542.8	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 16198 APOSITO DE POLIURETANO GRADO MEDICO DE A MICRAS DE POROSIDAD, COLOR MORADO DELARGO XANCHO X CM DE GROSOR, CON INDICADOR DE PRESION INTEGRADO, CAPA DE TELA DE POLIESTER DE INTERFAZ CON PLATA IONICA AL	25401	177123.8	145209.7	17552.7	32	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4031	056AYO951 REG. NO. 16199 TIJERA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 120 A 130 MM. DE LONGITUD, PARA CORTAR ALAMBRE BLANDO Y DURO DE 0.3 A 1.2 MM. DE GROSOR.	25401	17559.3	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8080	056AYO951 REG. NO. 16200 CUCHILLAS DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO PARA CORTES HISTOLOGICOS E N PARAFINA.	25401	35145	15975	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 16201 TAZA. DE MELAMINA. DE 200 ML	22301	35158.2	15981	0	4620	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16202 SET TRAC PAD QUE CONTIENE: PELICULA ADHESIVA Y TUBO CONECTOR. SET COMPATIBLE CON UNIDADES DE TERAPIA FREEDOM Y ATS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M62067. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE	29501	35167	15985	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0123	056AYO951 REG. NO. 16203 CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR. HUECOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO, DE 130 A 140 GRADOS DE INCLINACION Y DE 5 A 10 GRADOS DE ANTEVERSION CON ORIFICIOS DE BLOQUEO DIS	25401	35200	16000	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16204 TELMISARTAN , STD USP, NO. CAT. 1643419 PRESENTACION: FCO CON 150 MG	25501	17600	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0136	056AYO951 REG. NO. 16205 SANDALIAS. TALLA: 27.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.	27101	17696.21	0	0	64	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0136	056AYO951 REG. NO. 16206 SANDALIAS. TALLA: 28.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.	27101	17696.21	0	0	64	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO951 REG. NO. 16207 MOLIBDATO DE AMONIO PARA FOSFATOS	25901	18084	345	0	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0003	056AYO951 REG. NO. 16208 BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO. MEDIDAS: 60 X 80 CM.	23701	35486	16130	0	317	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 16209 COBERTOR PARA CAMA HOSPITALARIA: 85% ACRÍLICO 15% POLIÉSTER, 217.5 X 152.5 CM	27501	17782.6	0	0	133	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 16210 PLATO HONDO DE LOZA. C/BLANCO, C/EMBLEMA IMSS. P/CEREAL DE 20 CM. DE DIAM.	22301	17796.9	0	0	606	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0309	056AYO951 REG. NO. 16211 ANTI-LUTHERAN B. FRASCO CON 2ML. RCT.	25901	35640	16200	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 16212 REFACCIONES A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE CON SERPENTIN DE EXPANSION DIRECTA CON CAPACIDAD DE 1,500 A 15,000 CFMS	29501	35640	16200	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 16213 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDAD DE REFRACCION (OFTALMICA)	35102	35640	16200	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 16214 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A CONTROL DE BOMBEO PROGRAMADO	35102	35640	16200	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 16215 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ELEMENTOS PRECOLADOS	35102	35640	16200	0	10	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 16216 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TORRES DE ENFRIAMIENTO CON CAPACIDADES DE 1200 A 1500 GPM (400 A 500 TR)	35102	35640	16200	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 16217 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES AUTO CONTENIDAS TIPO PAQUETE CON CAPACIDADES NOMINALES DE 20 A 40 TR	35102	35640	16200	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 16218 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA REFRIGERADA CONDENSADAS POR AGUA TIPO CENTRIFUGA DE 1000 A 1500 TR	35102	35640	16200	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 16219 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA REFRIGERADA CONDENSADAS POR AGUA TIPO CENTRIFUGA DE 200 A 500 TR	35102	35640	16200	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 16220 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TOMAS DE OXIGENO	35401	35640	16200	0	17	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16221 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAMPARA FRONTAL	35701	35640	16200	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16222 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MONITOR DE SIGNOS VITALES	35701	35640	16200	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16223 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELECTRO ESTIMULADOR	35701	35640	16200	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16224 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LASER TERAPEUTICO	35701	35640	16200	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16225 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A REDES DE CONEXION A TIERRA	35701	35640	16200	0	7	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0073	056AYO951 REG. NO. 16226 LAVABO PASTEUR IZQUIERDO. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 90 CM	51201	17824.4	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8030	056AYO951 REG. NO. 16227 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF, CON CAPACIDAD DE 500 MICROLITROS, CONTAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO, RESISTE 16,000 G, SE ESTERILIZANEN AUTOCLAVE. CALIDAD PCR. BOLSA CON 500 PIEZAS.	25401	17825.5	0	0	8	368	T	7	0	0	50	50	1	2	71765				LP			
AYO	056AYO954	25401-0528	056AYO951 REG. NO. 16228 VALVULA DE EXHALACION NEONATAL REUTILIZABLE. INCLUYE MEMBRANA, SILENCIADOR Y VASO COLECTOR PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8270. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATA	25401	35695	16225	0	6	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0172	056AYO951 REG. NO. 16229 PORTA LAPICES DE ACRILICO, COLOR HUMO, 6.3 X 6.3 X 9.6 CM.	21101	17855.2	0	0	1035	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO951 REG. NO. 16230 PLUMONES MARCADORES DE AGUA, PAQUETE CON 12 COLORES	21101	17864	0	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9424	056AYO951 REG. NO. 16231 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM.CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	17869.5	0	0	188	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16232 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	17871.08	0	0	54	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 16233 TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR:AZUL MARINO. CEDULA 17.	27101	17876.1	0	0	6	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 16234 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO.CEDULA 17.	27101	17876.1	0	0	6	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0015	056AYO951 REG. NO. 16235 TOALLA EN FORMA RECTANGULAR	27501	17931.1	0	0	242	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0235	056AYO951 REG. NO. 16236 CINTA VELCRO 4M X 19 MM.	21101	17937.7	0	0	80	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0028	056AYO951 REG. NO. 16237 AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	22104	19584	1632	17952	528	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5519	056AYO951 REG. NO. 16238 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. KAPPA Y LAMBDA CADENAS LIGERAS, LISOZIMA. PARA MINIMO 20PRUEBAS. RTC.	25401	17982.21	0	0	2	368	T	7	0	0	50	50	1	2	32694.92				LP			
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO951 REG. NO. 16239 DESENGRAPADORA STANDARD, CUERPO DE ACERO Y ORILLA DE PLASTICO.	21101	18004.8	0	0	2270	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16240 CABLE DE PACIENTE PARA HOLTER CARDIOLOGICO DE DERIVACIONES, PARA SISTEMA HPRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: CHOL.V PARA SU USO EN EL EQUIPO: SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y	29501	181751.4	149003.4	18011.4	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16241 SENSOR SPO2 MULTISITIO REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P225G. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 053.2. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 0/BSM-2353	29501	181751.4	149003.4	18011.4	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0051	056AYO951 REG. NO. 16242 CAMOTE BLANCO	22104	36027.2	16376	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 16243 ATUN EN ACEITE	22104	36036	16380	0	1980	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2637	056AYO951 REG. NO. 16244 FOLITROPINA BETA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON SOLUCION CONTIENE:FOLITROPINA BETA 50 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 0.5 ML.	25301	18039.52	0	0	56	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 16245 PAN INTEGRAL DE CAJA	22104	36080	16400	0	880	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16246 BOLSA DE 3ML (3 LITROS) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, CON MUELLE TIPO ACORDEON EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES C	29501	182182.1	149357.3	18054.3	80	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3292	056AYO951 REG. NO. 16247 CABLE COMPLETO PARA ECG DE 5 PUNTAS, TIPO BANANA, AHA REUTILIZABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 11.57.471010. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA: ADVANCED. MODELO: PM-2000XL. MARCAS COMPATIBLES: EDAN.	25401	18057.6	0	0	44	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7576	056AYO951 REG. NO. 16248 REACTIVOS QUIMICOS. CARBONATO DE SODIO ANHIDRO. RA. ACS. POLVO O GRANULADO,FRASCO CON 500 G. TA.	25401	18090.67	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 16249 SUETER FEMENINO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 9.	27101	18132.46	0	0	61	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0158	056AYO951 REG. NO. 16250 PALETA HELADA DE AGUA DE SABORES(LIMON)	22104	36300	16500	0	1210	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0351	056AYO951 REG. NO. 16251 NIEVE DE SABORES EN ENVASE INDIVIDUAL	22104	36300	16500	0	1210	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16252 COLCHON DE GEL PARA CALEFACCION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2M20827. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.252.0033 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. MARCA: DRAGER MEDICAL.	29501	18150	0	0	15	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56701-0154	056AYO951 REG. NO. 16253 TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CON MORDAZA DE 8 PULG, (203.2 MM	56701	18162.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0198	056AYO951 REG. NO. 16254 SEPARADORES DE PLASTICO PARA CARPETA TAMAÑO CARTA 12 DIVISIONES.	21101	18167.6	0	0	810	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1603	056AYO951 REG. NO. 16255 NORETISTERONA. SOLUCION INYECTABLE OLEOSA. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ENANTATO DENORETISTERONA 200 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	25301	18176.4	0	0	168	368	I	7	25	25	25	25	1	2	38880				LP			
AYO	056AYO954	25501-0037	056AYO951 REG. NO. 16256 PROBETA DE POLIPROPILENO,GRADUADA, CAPACIDAD 2MLEXACTITUD BAJA.	25501	36382.5	16538	0	22	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0291	056AYO951 REG. NO. 16257 BLOCK (NOTA AUTOADHERIBLE) 1 1/2" X 2" CON 100 HOJAS.	21101	18207.2	0	0	5339	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0348	056AYO951 REG. NO. 16258 GERMINADO DE ALFALFA	22104	18207.2	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4018	056AYO951 REG. NO. 16259 ABREBOCA MC KEISSON. INFANTIL.	25401	18231.4	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1551	056AYO951 REG. NO. 16260 RETRACTOR PLESTER, RETENCION AUTOMATICA, CON GARRAS AGUDAS 2 X 2. LONGITUD TOTAL DE 130 MM.	25401	18249	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 16261 TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	36520	16600	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16262 CLORHIDRATO DE METFORMINA.	25501	18260	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 16263 FOLDER DE COSTILLA, TAMAÑO CARTA.	21101	18261.1	0	0	2252	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0036	056AYO951 REG. NO. 16264 TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	23701	18262.2	0	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 16265 FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM.	27501	18278.7	0	0	383	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8521	056AYO951 REG. NO. 16266 SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 150 A 170 MM.	25401	18339.2	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16267 MATERIAL DE REFERENCIA TRIMETOPRIM, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	18370	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0421	056AYO951 REG. NO. 16268 LENTE INTRAOCULAR DE MATERIAL, DIMENSIONES Y DIOPTRIAS SEGUN LAS NECESIDADES DEL PACIENTE. PARA LA SUBSTITUCION DEL CRISTALINO.	25401	22242	3500	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4526	056AYO951 REG. NO. 16269 BOLSA DE SILICONA ADULTO, AUTOINFLABLE, DESMONTABLE Y ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 51003. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.784.0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: HUDSON. MODELO: LIFESAVER.	25401	18403	0	0	14	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0297	056AYO951 REG. NO. 16270 ALUBIA	22104	20088	1674	18414	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16271 MANGO TRANSDUCTOR DEL BISTURI ULTRASONICO COMPATIBLE CON TIJERAS PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA. NUM.CAT. HPMARCA: JOHNSON & JOHNSON. CONSUMIBLE PARA EQUIPO: BISTUTRI ULTRASONICO. EQUIPO QUIRURGICO PORTAT	29501	36829.1	16741	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO951 REG. NO. 16272 PEGAMENTO BLANCO DE 500 ML.	21101	18433.8	0	0	408	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3038	056AYO951 REG. NO. 16273 TADALAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TADALAFIL 20 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	25301	18443.7	0	0	267	368	I	7	25	25	25	25	1	2	39330				LP			
AYO	056AYO954	25401-1175	056AYO951 REG. NO. 16274 GANCHO FISCH, PARA PLATINA, LONGITUD DE LA PUNTA 0.2 MM.	25401	18470.1	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 16275 PECUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA	22104	20160	1680	18480	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10167	056AYO951 REG. NO. 16276 IMPLANTES. PARA IDENTACION CIRCULAR O LOCALIZADA. DE MATERIAL SINTETICO NOABSORBIBLE. BANDA CON CANALADURA DE: 2.5 X 6.0 X 125 MM. PIEZA.	25401	18480	0	0	11	368	T	7	0	0	50	50	1	2	36960				LP			
AYO	056AYO954	25401-8160	056AYO951 REG. NO. 16277 MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 2. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3212. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.	25401	18480	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16278 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	18480	0	0	33	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0003	056AYO951 REG. NO. 16279 ANTICUERPO POLICLONAL ANTI KAPPA. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A S	23501	36975.4	16807	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5519	056AYO951 REG. NO. 16280 ANTICUERPO POLICLONAL ANTI LAMBDA. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A	25401	36975.4	16807	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0071	056AYO951 REG. NO. 16281 PLACA DE AGAR SANGRE CON BA-JO PH. DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE MM DE DIAMETRO, CON 18 MLDE MEDIO HIDRATADO CON 5% DESANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPR	25501	32369.7	12595	0	1332	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 16282 ELOTE PROCESADO CONGELADO DESG.	22104	37052.4	16842	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 16283 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 71, ZONA A.	27101	18532.8	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3724	056AYO951 REG. NO. 16284 MICRODISECTORES, UNO DERECHO Y UNO IZQUIERDO.	25401	18592.2	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16285 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	18600.52	0	0	56	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 16286 JAMON CERDO EXTR. FINO 18 % PROT.	22104	37217.4	16917	0	211	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16287 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 45. ZONA "A".	27101	18652.66	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10210	056AYO951 REG. NO. 16288 CATETERES. CANDELILLAS DE PLASTICO FORMA ESPIRAL, ACOPLABLE A LA SONDA, HEMBRA YMACHO TIPO: PHILLIPS. CALIBRES: 4 FR. PIEZA.	25401	18664.8	0	0	8	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0277	056AYO951 REG. NO. 16289 ALACENA ALTA DE 90 CM. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 90 CM,	51201	18700	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 16290 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	22104	37455	17025	0	3300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16291 CALZADO MASCULINO. TALLA: 23.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	18757.2	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 16292 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE POLICARBONATO, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	37532	17060	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 16293 CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE Y BLANCO.CEDULA 27.	27101	18793.5	0	0	17	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0041	056AYO951 REG. NO. 16294 CAPACETE PARA INCUBADORA	23701	18811.1	0	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 16295 CANELA EN RAJA	22104	37664	17120	0	106	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16296 FRASCO DE PLASTICO, ENVASE DESECHABLE PARA MATERIA	29501	37719	17145	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9228	056AYO951 REG. NO. 16297 CATETERES: CATETER PARA DILATACION DE ESOFAGO, DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE8 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER 42 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DE BALON: 12-13.5-15 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	18876	0	0	4	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 16298 CHAROLA. DE ACERO INOXIDABLE DE 50 X 10 CM.	22301	18916.7	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 16299 ALMOHADILLA CILINDRICA	27501	18920	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10157	056AYO951 REG. NO. 16300 CINTAS DE VELCRO PARA FIJACION DE ELECTRODO DE: 30 CM. PIEZA.	25401	18930.45	0	0	73	368	T	7	0	0	50	50	1	2	32854.5				LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 16301 CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE CON 100 HOJAS.	21101	18957.4	0	0	919	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 16302 CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 4, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	18971.7	0	0	1817	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6179	056AYO951 REG. NO. 16303 ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO 1.9 CM.	25401	18975	0	0	380	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10214	056AYO951 REG. NO. 16304 CATETERES. CANDELILLAS DE PLASTICO FORMA RECTA, ACOPLABLE A LA SONDA, HEMBRA YMACHO. TIPO: PHILLIPS. CALIBRES: 6 FR. PIEZA.	25401	18997.88	0	0	9	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9699	056AYO951 REG. NO. 16305 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE.TAMAÑO GRANDE. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	19002.06	0	0	119	368	I	7	25	25	25	25	1	2	39667.6				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 16306 1, 2- DICLOROETANO REACTIVO ANALITICO, QUIMICAMENTE PURO CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL99 POR CIENTO, NO. CAS 107-06-2.	25101	19046.5	0	0	4	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16307 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	19060.25	0	0	55	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16308 BATA PARA DAMA, TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	19060.25	0	0	55	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 16309 INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2 X 30 AMPERS 250 VOLTS CON FUSIBLES	24601	23793	4300	0	17	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO951 REG. NO. 16310 HOJAS DE COLOR	21101	19076.2	0	0	127	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0116	056AYO951 REG. NO. 16311 ALIMENTO MEDICO PARA NINOS DE 1 A 8 ANOS CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROSTRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA. POLVO. EN CADA 100 G CONTENIDO EN(MINIMO-MAXIMO): ENERGIA 309-500 KCAL, PROTEINA 16.2-30.00 G, CARNITINA 0-1800MG, TAURINA 0-100 MG, GLUTAMINA 0-0.33 G, HIDRATOS DE CARBONO 35-51 G, LIPIDOS0-26 G, L-CISTINA 0.29-0.86 G, L-HISTIDINA 0.47-1.35 G, L-ISOLEUCINA	25301	19078.4	0	0	9	368	T	7	0	0	50	50	1	2	34688				LP			
AYO	056AYO954	25401-6508	056AYO951 REG. NO. 16312 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR LOWENSTEIN-JENSEN (PREELABORADO). MEDIO SELECTIVOPARA MICOBACTERIAS ESPECIALMENTE M. TUBERCULOSIS. CAJA CON 10 O 12 TUBOS. TA.	25401	19082.25	0	0	30	368	I	7	25	25	25	25	1	2	40477.5				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16313 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO YBLANCO. CEDULA 13.	27101	19096	0	0	34	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 16314 PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 46, VOL. I, CEDULA 49.	27101	19099.05	0	0	63	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0236	056AYO951 REG. NO. 16315 PLIEGO DE FOAMY DIAMANTADA	21101	19140	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0367	056AYO951 REG. NO. 16316 PEREJIL	22104	20880	1740	19140	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0273	056AYO951 REG. NO. 16317 SILLA CAMA PARA TOMA DE MUESTRAS MECANISMO DE ELEVACION DE	51201	19140	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16318 ELECTRODO METALICO 100MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M-F61-3	29501	19141.1	0	0	64	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6577	056AYO951 REG. NO. 16319 CARRO PORTAEXPEDIENTES. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 105 CM,	53101	19141.1	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0252	056AYO951 REG. NO. 16320 SILICON LIQUIDO DE 250 ML.	21101	19163.1	0	0	520	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16321 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 1.	27101	19176.66	0	0	56	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 16322 MUÑECO CHILLON. DE VINIL. DIMENSIONES: ALTURA: DE 13 CM. A 15 CM DE DIFERENTES FIGURAS DE ANIMALES, DE UNA SOLA PIEZA. EN LA PARTE INFERIOR LLEVA VALVULA QUE EMITE SONIDO. CADA PIEZA DE DIFERENTES COLORES. 1 PIEZA.	21701	19202.7	0	0	814	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0364	056AYO951 REG. NO. 16323 MOSTAZA PREPARADA	22104	19291.8	0	0	254	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 16324 MANGO EN ALMIBAR	22104	38596.8	17544	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 16325 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA,DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE,DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR,CON CAPACIDAD PARA 5 A 6 L,LA AGARRADERA DE LA TAPA YASAS DE LA OLLA DEL MIS-MO METAL.	22301	19312.7	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 16326 COMPRESA DE ENVOLTURA	25401	19319.3	0	0	325	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 16327 COLCHÓN INCUBADORA : 70 X 35 CM.	27501	19356.7	0	0	67	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10074	056AYO951 REG. NO. 16328 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	19360	0	0	88	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0028	056AYO951 REG. NO. 16329 AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	22104	38767.3	17622	0	614	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 16330 CHILE SECO PASILLA	22104	19401.8	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16331 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	19441.46	0	0	56	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9836	056AYO951 REG. NO. 16332 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO, RECTA, CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 12 FR.PIEZA.	25401	19448	0	0	150	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 16333 PALIACATE. DIVERSOS TIPOS DE ESTAMPADO, DE TELA DE ALGODON, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES LARGO: 59.5 +/- 0.5 CM, ANCHO: 56.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 171. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	21701	19462.3	0	0	1430	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0159	056AYO951 REG. NO. 16334 CARRO CAJONERO. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 45 CM, FONDO 5	51201	19474.4	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 16335 CUADERNO PROFESIONAL RAYADO CON 100 HOJAS.	21101	19479.9	0	0	944	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 16336 COLADOR CHINO ESTAÑADO DE CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLAST	22301	19483.2	0	0	20	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0072	056AYO951 REG. NO. 16337 RECIPIENTE DE POLICARBONATO TRANSPARENTE PARA ALMACENAR ALIMENTOS DE CAPACIDAD DE 3.8LT DIAMETRO DE 22.5CM ALTURA DE 21.8CM.	25501	19518.4	0	0	86	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16338 SENSOR DE FLUJO CON TECNOLOGIA DE ANEMOMETRIA DE HILO CALIENTE "SPIROLIFE". ESTERILIZABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MK01 PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 941.0VENTILADOR VOLUMETRIC	29501	39050	17750	0	22	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9753	056AYO951 REG. NO. 16339 TUBOS. DE EXTENSION DE POLIVINILO CON LONGITUD DE 3 M. ESTERIL. ENVASE.	25401	19526.1	0	0	201	368	T	7	0	0	50	50	1	2	37636				LP			
AYO	056AYO954	22104-0290	056AYO951 REG. NO. 16340 AGUACATE HASS	22104	39055.5	17752	0	508	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16341 CALZADO MASCULINO. TALLA: 23.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	19538.75	0	0	28	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9552	056AYO951 REG. NO. 16342 BOLSAS. DE HULE NATURAL O SINTETICO DE TEXTURA BLANDA O FLEXIBLE, CON TAPONPARA: AGUA CALIENTE (CAPACIDAD 1750 A 2000 ML). PIEZA.	25401	19580.22	0	0	136	368	I	7	25	25	25	25	1	2	37897.2				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16343 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SELLADOR DE BOLSAS DE SANGRE	35701	39204	17820	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0558	056AYO951 REG. NO. 16344 HORMONA ADRENOCORTICOTROFICA (ACTH) (AC PRIMARIO)	25401	39384.4	17902	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16345 MARCADOR FLUORESCEINADO CONISOTIOCIANATO DE FLUOR	25501	39384.4	17902	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 16346 MATRIZ OSEA DERIVADO DE HUMANO 10 CC	25401	39421.8	17919	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0721	056AYO951 REG. NO. 16347 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR INDOL NITRITO. PARA LA IDENTIFICACION DEMICROORGANISMOS QUE REDUCEN LOS NITRATOS Y PRODUCEN INDOL. FRASCO CON 450 G. TA.	25901	19712.35	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	35840.64				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16348 LISOZIMA (AC PRIMARIO) RTC.	25501	39426.2	17921	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0246	056AYO951 REG. NO. 16349 PISTOLA PARA SILICON.	21101	19781.3	0	0	250	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16350 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 12. ZONAB.	27101	19783.5	0	0	36	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6705	056AYO951 REG. NO. 16351 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS, GLOBULOSROJOS PARA CONTROL DE COOMBS. CONTROL DE PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y ESTUDIO DEALOANTICUERPOS. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	19791.29	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	1	2	35984.16				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 16352 PAN BLANCO	22104	21600	1800	19800	132000	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 16353 PAN INTEGRAL DE CAJA	22104	21600	1800	19800	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9586	056AYO951 REG. NO. 16354 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA PANORAMICA DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CONCAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: PIGTAIL. CALIBRE: 5 FR.LONGITUD: 100 CM. PIEZA.	25401	19800	0	0	11	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16355 FILTRO BACTERIANO TIPO HEPA. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: FPARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: VENTILADOR VOLUMETRICO. MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART.	29501	39600	18000	0	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 16356 MATRIZ OSEA DERIVADO DE HUMANO 15 CC	25401	39639.6	18018	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16357 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 31.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	19876.03	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO951 REG. NO. 16358 DESENGRAPADORA STANDARD, CUERPO DE ACERO Y ORILLA DE PLASTICO.	21101	19904.5	0	0	1857	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16359 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 22.	27101	19916.16	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16360 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA22.	27101	19916.16	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO951 REG. NO. 16361 CD/DVD+R 4.7 GB - PAQUETE 10 PIEZAS.	21401	19943	0	0	285	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16362 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AMARILLOPAJA Y CAFE OSCURO. ZONA "B". CEDULA 40.	27101	19945.2	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16363 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: AMARILLO PAJA YAZUL MARINO. ZONA "A". CEDULA 40.	27101	19945.2	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0186	056AYO951 REG. NO. 16364 REGLA DE PLASTICO DE 30 CM.	21101	20009	0	0	4857	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9609	056AYO951 REG. NO. 16365 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL. DE PLASTICO RIGIDO ESTERIL Y DESECHABLE CONORIFICIOS LATERALES ESTILETE METALICO Y TUBO DE CONEXION. TAMAÑO: INFANTIL.PIEZA.	25401	20020	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	1	2	40300				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 16366 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 44.	27101	20042.02	0	0	46	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9254	056AYO951 REG. NO. 16367 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45CM.CALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	20064	0	0	211	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0271	056AYO951 REG. NO. 16368 EXTRACTO DE VAINILLA	22104	20087.1	0	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16369 CEFADRINA STD USP CAT. 1102805., FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	20108	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9177	056AYO951 REG. NO. 16370 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 3 L	25401	20135.02	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	1	2	39659.88				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-3334	056AYO951 REG. NO. 16371 CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.	25401	20137.7	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16372 CROMOGENO ,DIAMINO BENCI-DINA TETRAHIDROCLORURO RA TA	25501	40375.5	18353	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 16373 PIRIDINA CRISTALES RA TA.	25101	40453.6	18388	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0980	056AYO951 REG. NO. 16374 CUCHILLO PARA LOBULO, PLESTER.	25401	20236.7	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0166	056AYO951 REG. NO. 16375 PLUMAS DESECHABLES PUNTO FINO	21101	20249.9	0	0	76	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0301	056AYO951 REG. NO. 16376 BARRAS DE CEREALES MIX. RELLENAS DE FRUTA	22104	22110	1842.5	20267.5	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 16377 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VITRECTOMIA	35102	40566.9	18439	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16378 VERDE LUZ (VERDE RAPIDO) FCFQ.P. POLVO TA.	25501	40586.7	18449	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16379 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	20304.7	0	0	59	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16380 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 1.	27101	20304.7	0	0	59	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16381 ELECTRODOS DESECHABLES DE DESFIBRILACION, ADULTO-PEDIATRICO (MAYOR QUE 10 KG), PARA SU USO CON CABLE ADAPTADOR (K342B). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P-511 (H327). PARA SU USO EN EL EQUIPO:	29501	204908.2	167988	20306	80	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16382 SUMINISTRO DE FILTROS HEPA PARA QUIROFANOS	29501	27874	6864	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 16383 PLATANO MACHO	22104	40752.8	18524	0	1936	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 16384 PLATO, CON DIVISIONES PARA DOS COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA , EN COLOR BEIGE, DE 19 CM DE LARGO, 15 CM. DE ANCHO Y 2.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S.	22301	20402.8	0	0	572	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6586	056AYO951 REG. NO. 16385 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON E	53101	20425.9	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6586	056AYO951 REG. NO. 16386 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON E	53101	20425.9	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6586	056AYO951 REG. NO. 16387 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON E	53101	20425.9	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6586	056AYO951 REG. NO. 16388 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON E	53101	20425.9	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6586	056AYO951 REG. NO. 16389 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON E	53101	20425.9	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6586	056AYO951 REG. NO. 16390 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON E	53101	20425.9	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6586	056AYO951 REG. NO. 16391 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON E	53101	20425.9	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6586	056AYO951 REG. NO. 16392 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON E	53101	20425.9	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8676	056AYO951 REG. NO. 16393 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE.TAMAÑO MEDIANO. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	20456.87	0	0	129	368	T	7	0	0	50	50	1	2	44982.85				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16394 BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE NO. 3. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 2523. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 053.2 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: DATEX OHMEDA. MODELO: S/S AVANCE.	29501	23571.9	2828	0	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16395 ENALAPRILAT STD USP CAT. 1235274.	25501	20482	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO951 REG. NO. 16396 YODURO YODATO 0.025 N	25901	20961.6	403	0	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 16397 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	20539.2	0	0	3	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 16398 TAZON, PARA COMPOTA O FRUTA, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	20586.5	0	0	3676	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16399 GENERADOR DE ANAEROBIOSIS MEZCLA REACTIVA, CON LA ADICION DE AGUA, GENERA UNA ATMOSFERA MICROAEROFILICA PARA EL CULTIVO DE MICROORGANISMOS ANAEROBIOS FACULTATIVOS Y/O MICROAEROFILICOS, EN JARRA PARA A	25501	25954.5	4858	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 16400 PLAYERA TIPO POLO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BEIGE. CEDULA 50.	27101	20652.28	0	0	75	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9958	056AYO951 REG. NO. 16401 SONDAS. SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DEALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	20663.5	0	0	72	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8160	056AYO951 REG. NO. 16402 MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3214. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.	25401	20665.7	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16403 CALZADO FEMENINO. TALLA: 29.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	20671.79	0	0	29	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO951 REG. NO. 16404 HERRAMIENTA O PEQUEÑO MECANICO. JUEGO DE MARTILLO, PINZAS, DESARMADOR, LLAVE STILSON, LLAVE DE TUERCAS Y SERROTE. EN 3 DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: LONGITUD DE 16 CM. ANCHO DEL MANGO 3 CM. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. BOLSA CONTENIENDO UN JUE	29101	20703.1	0	0	284	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0231	056AYO951 REG. NO. 16405 PILONCILLO	22104	20705.3	0	0	492	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51901-0093	056AYO951 REG. NO. 16406 ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA.	51901	20705.3	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO951 REG. NO. 16407 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	22301	20740.5	0	0	189	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7414	056AYO951 REG. NO. 16408 REACTIVOS QUIMICOS. RODAMINA B. PARA MICROSCOPIA. RA. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	20790	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16409 AZUL ALCIANO POLVO TA.	25501	41580	18900	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 16410 COLCHONETA PARA MESA, 115 X 55 CM.	27501	20793.3	0	0	31	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 16411 COLCHONETA PARA MESA, 115 X 55 CM.	27501	20793.3	0	0	31	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 16412 ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE DOBLE LUMEN, CALIBRE DEL CATETER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD. TIPO: CANULATOME II, ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 20 MM.	25401	41604.2	18911	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10076	056AYO951 REG. NO. 16413 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	20812	0	0	95	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0270	056AYO951 REG. NO. 16414 UVA CARDENAL	22104	22723.2	1893.6	20829.6	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4316	056AYO951 REG. NO. 16415 FORCEPS DENTAL. NO. 99 C.	25401	20856	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0291	056AYO951 REG. NO. 16416 AJO EN BULBO	22104	41715.3	18961	0	424	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 16417 CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO CON 100 HOJAS.	21101	20887.9	0	0	1012	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 16418 JARRA, CON TAPA, PARA BURO,DE POLICARBONATO, EN COLORROSA RUBOR CON CAPACIDAD PARA 1.9 L.	22301	41800	19000	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 16419 PLATO HONDO DE LOZA. C/BLANCO, C/EMBLEMA IMSS. P/CEREAL DE 2CM. DE DIAM.	22301	41800	19000	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 16420 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	25401	20930.8	0	0	295	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16421 PLACA DE AGAR GELOSA CHOCOLATE. DESECHABLE, ESTERIL. DEPOLIESTIRENO CRISTAL DE MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DEMEDIO HIDRATADO CON 1% DE HEMOGLOBINA Y 1% DE SU PLEMENTONUTRITIVO. APILABLE, CON -IDENTIFICA	25501	28908	7250	0	1584	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16422 MARCADOR FLUORESCEINADO CONISOTIOCIANATO DE FLUORESCEI-NA, PARA LA IDENTIFICA CIONDE LA FRACCION C	25501	41864.9	19029	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 16423 PLAYERA TIPO POLO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE. CEDULA 50.	27101	20955.99	0	0	76	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16424 MANGUERA CORRUGADA PARA NEBULIZADOR DE 1.82 M NUMERO CA-TALOGO PROVEEDOR= D-525. MARCA= 'INFRA'. MODELO= OMITIDOREFACCIONES PARA EQUIPO=TO -MAS DE OXIGENO Y SUC CCION Y -ASPIRADORES.	29501	20988	0	0	792	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO951 REG. NO. 16425 LIGAS NO. 33, CON 100 GRAMOS.	21101	21002.3	0	0	960	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 16426 COBERTOR PARA CAMA HOSPITALARIA: 85% ACRÍLICO 15% POLIÉSTER, 217.5 X 152.5 CM	27501	21015.5	0	0	157	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3974	056AYO951 REG. NO. 16427 SEPARADOR PARA LABIO Y MEJILLAS, CON VALVA GIRABLE LATERALMENTE, LONGITUD DE 190 A 210 MM.	25401	21023.2	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16428 MIOGLOBINA (AC PRIMARIO) RTC.	25501	42138.8	19154	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 16429 HULE CLINICO PARA USO HOSPITALARIO	25401	21100.2	0	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO951 REG. NO. 16430 VASO DE 6 ONZAS (ML) DE 85 MM X 60 MM."MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	22301	42213.6	19188	0	102960	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5761	056AYO951 REG. NO. 16431 ANTÍGENO KI 67 (AC PRIMARIO) RTC.	25401	42215.8	19189	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8413	056AYO951 REG. NO. 16432 PINZA ALLIS ATRAUMATICA, LONGITUD DE 155 A 160 MM.	25401	21144.2	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0188	056AYO951 REG. NO. 16433 ELECTRODOS PARA MARCAPASO. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: H315/H316. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 172 0014 DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: TEC-7531K.	25401	21153	0	0	28	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0091	056AYO951 REG. NO. 16434 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	22104	23080.8	1923.4	21157.4	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 16435 TAZA, ENTRENADORA, DE PLASTICO O POLICARBONATO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS.	22301	21158.5	0	0	1287	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9267	056AYO951 REG. NO. 16436 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	21162.46	0	0	638	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0089	056AYO951 REG. NO. 16437 PELOTA DEL NO. 12.5. DE POLIVINIL O VINIL, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES DIAMETRO: 36.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 195. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	27301	21166.2	0	0	809	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23301-0005	056AYO951 REG. NO. 16438 PAPEL ALUMINIO, DE CM. DE ANCHO POR M. DE LARGO.	23301	42350	19250	0	121	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 16439 CIRUELA ROJA	22104	42428.1	19286	0	427	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 16440 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 48, VOL. I, CEDULA 48.	27101	21227.78	0	0	59	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0290	056AYO951 REG. NO. 16441 AGUACATE HASS	22104	42500.7	19319	0	647	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 16442 SERVICIOS DE ESTUDIOS DE TAMIZ METABOLICO	33901	42504	19320	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10219	056AYO951 REG. NO. 16443 CATETER PARA CANULACION INTRATUBARIA PARA HISTEROSCOPIO. *ESPECIFICAR MARCA YMODELO DEL EQUIPO. MATERIAL PARA CIRUGIA MEDIANTE ENDOSCOPIOS.	25401	21261.87	0	0	25	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 16444 CAMISETA PARA RECIEN NACIDO	25401	21275.1	0	0	380	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0558	056AYO951 REG. NO. 16445 S - 100 RTC.	25401	42606.3	19366	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5616	056AYO951 REG. NO. 16446 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-ACTINA MUSCULAR PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE AC	25401	42618.4	19372	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0169	056AYO951 REG. NO. 16447 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 20. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A S	25901	42618.4	19372	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1550	056AYO951 REG. NO. 16448 ANTIGENO DE MUSCULO LISO (AC PRIMARIO) RTC.	25901	42618.4	19372	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5627	056AYO951 REG. NO. 16449 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 68 (MACROFAGOS) PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FOMROL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE	25401	42779	19445	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO951 REG. NO. 16450 LICUADORA (COCINA)	22301	42827.4	19467	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16451 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 1.	27101	21432.74	0	0	63	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 16452 TAZA GRADUADA. DE VIDRIO REFRACTARIO. CAPACIDAD 1ML.	22301	42900	19500	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 16453 FIJADOR EXTERNO ELONGADOR EN "T" GRANDE	25401	42900	19500	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 16454 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 44.	27101	21473.6	0	0	50	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 16455 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE	22301	21476.4	0	0	35	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0486	056AYO951 REG. NO. 16456 ANTISUERO ANTICITOQUERATINADE BAJO PESO MOLECULAR RTC	25901	43067.2	19576	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0486	056AYO951 REG. NO. 16457 ANTISUERO ANTIQUERATINA DE -ALTO PESO MOLECULAR RTC	25901	43067.2	19576	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 16458 FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO CON 25 PIEZAS.	21101	21553.4	0	0	117	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-3298	056AYO951 REG. NO. 16459 ALICATE PARA DOBLAR ALAMBRE KIRSCHNER, 15.5 CM DE LONGITUD.	25401	21571	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16460 ROJO NUCLEAR RAPIDO COLORAN-TE BIOLOGICO TA.	25501	43259.7	19664	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 16461 COMPRESA DE OJOS	25401	21666.7	0	0	432	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16462 BATA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	21673.08	0	0	66	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0399	056AYO951 REG. NO. 16463 BANCA EN REGADERA. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 45 CM, ANCHO	51201	21692	0	0	54	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0402	056AYO951 REG. NO. 16464 BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 120	51201	21692	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 16465 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD	24601	28677	6340	0	121	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16466 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 2.	27101	21728.69	0	0	63	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO951 REG. NO. 16467 TABLA DE REGISTRO CON CLIP SUJETADOR TAMAÑO CARTA.	21101	21737.1	0	0	794	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5639	056AYO951 REG. NO. 16468 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI FACTOR DE TRANSCRIPCION TIROIDEO (TTF) PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTA	25401	43579.8	19809	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1153	056AYO951 REG. NO. 16469 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CDPARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NE	25901	43579.8	19809	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 16470 JAMON CERDO EXTR. FINO 18 % PROT.	22104	23947.2	1995.6	21951.6	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5677	056AYO951 REG. NO. 16471 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ANTIGENO DE MEMBRANA EPITELIAL (EMA). PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS	25401	43929.6	19968	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 16472 VASO, PARA GELATINA, DE PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, CON CAPACIDAD PARA A 150 ML, EN PAQUETE CON 50 PIEZAS.	22301	442000	382000	22000	2200	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 16473 PLACA LCP PEDIATRICA PARA CADERA DE 100, 110, 120, 130, 140 Y 150 GRADOS DE TITANIO	25401	44000	20000	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16474 CLORHIDRATO DE TRAMADOL 20 MG/1ML EN FRASCO DE 20 ML	25501	22000	0	0	22	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0125	056AYO951 REG. NO. 16475 PESA CILINDRICA INDIVIDUAL DE 10 KG DE ACERO INOXIDABLE, CLASE DE EXACTITUD F1(OIML), CON INFORME DE CALIBRACION EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO.	29101	22000	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0125	056AYO951 REG. NO. 16476 PESA CILINDRICA INDIVIDUAL DE 20 KG DE ACERO INOXIDABLE, CLASE DE EXACTITUD F1(OIML), CON INFORME DE CALIBRACION EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO.	29101	22000	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0125	056AYO951 REG. NO. 16477 PESA PARALELEPIPEDA DE 10 KG DE FIERRO FUNDIDO, CLASE DE EXACTITUD M1 (OIML),CON INFORME DE CALIBRACION CERTIFICADO Y TRAZABLE.	29101	22000	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0125	056AYO951 REG. NO. 16478 PESA PARALELEPIPEDA DE 20 KG DE FIERRO FUNDIDO, CLASE DE EXACTITUD M1 (OIML), CON INFORME DE CALIBRACION EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO.	29101	22000	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0125	056AYO951 REG. NO. 16479 PESA PARALELEPIPEDA DE 5 KG DE FIERRO FUNDIDO, CLASE DE EXACTITUD M1 (OIML),CON INFORME DE CALIBRACION CERTIFICADO Y TRAZABLE.	29101	22000	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3832	056AYO951 REG. NO. 16480 TIJERA PARA EL LOMO DE LA NARIZ OBWEGESER RECTA DE 215 MM. LONGITUD.	25401	22006.6	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO951 REG. NO. 16481 MASKINGTAPE	21101	22011	0	0	253	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO951 REG. NO. 16482 ENGRAPADORA	21101	44050.6	20023	0	924	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16483 GONADOTROFINA CORIONICA (ACPRIMARIO) RTC.	25501	44060.5	20028	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16484 PASTA CONDUCTORA TEN PRESENTACION: TARRO DE OZ GMS.). NUMERO DE CATALOGO: - PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE .ELECTROENCEFALOGRAFO DE CANALES. MARCA: NICOLET / VIASYS HEALTHCARE / CAREFUSION. MODEL	29501	44099	20045	0	106	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0023	056AYO951 REG. NO. 16485 MEMORAMA DE ANIMALES. DIMEN-SIONES: LARGO: DE 6 CM A 10CM ALTO: DE 6 CM A 10 C M DECARTON. DE DIFERENTES COLO-RES IMPRESION CLARA E INDELEBLE, LA FIGURA DEBE ABARCARLA MAYOR SUPERFICIE POSIBLESOBRE LA TARJETA. CAJA CON40 A 50 PARES DE	21701	22085.8	0	0	413	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0377	056AYO951 REG. NO. 16486 JITOMATE	22104	22100.1	0	0	495	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 16487 BRAZALETE DE PRESION ARTERIAL DE ADULTOS STANDARD, RUSABLE, CON BOLSA DE INSUFLACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MT-2991S. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE.	33901	22106.7	0	0	254	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 16488 SÁBANA CAMA HOSPITALARIA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM.	27501	22108.9	0	0	229	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-5620	056AYO951 REG. NO. 16489 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CICLINA D1 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO	25401	44224.4	20102	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5632	056AYO951 REG. NO. 16490 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-P-53. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SU	25401	44224.4	20102	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0137	056AYO951 REG. NO. 16491 CHULETA DE CERDO	22104	44257.4	20117	0	242	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16492 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	22176	0	0	40	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6241	056AYO951 REG. NO. 16493 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. GONADOTROFINA CORIONICA. PRUEBA INMUNOLOGICA EN PLACAPARA SU INVESTIGACION CUALITATIVA EN ORINA. SENSIBILIDAD DEBE SER CAPAZ DEDETECTAR 25 A 1000 UI/L. EQUIPO PARA 60 PRUEBAS. RTC.	25401	22187.62	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7384	056AYO951 REG. NO. 16494 REACTIVOS QUIMICOS. FUCSINA ACIDA. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	22215.6	0	0	37	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16495 BATA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	22247.68	0	0	67	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 16496 PLATO DE MELAMINA HONDO PARA CEREAL COLOR BEIGE (NB6) CAPACIDAD 2ML.	22301	22248.6	0	0	606	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16497 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 23.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	22360.54	0	0	30	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO951 REG. NO. 16498 PAPEL AUTOADHERIBLE, DE CM. DE ANCHO POR M. DE LARGO.	21101	44770	20350	0	242	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO951 REG. NO. 16499 BLOCK TAMAÑO CARTA DE PAPEL BOND RAYADO HASTA 100 HOJAS.	21101	22389.4	0	0	991	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0204	056AYO951 REG. NO. 16500 ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINILICO (PVA) PARA TERAPIA VAC, DE POROS CERRADOS MENORES DE MICRAS, TODOS INTERCONECTADOS, DE COLOR BLANCO, RECTANGULAR DE 10 X 15 CM, IDEAL PARA HERIDAS TUNELIZADAS, CON EXPO	25401	226180.3	185426.7	22414.7	26	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8667	056AYO951 REG. NO. 16501 ESTIMULADORES. VISUAL, TIPO VISOR (GOGLES) CON BANDA AJUSTABLE, CON FUENTELUMINOSA INTEGRADA, GENERADORA DE ESTIMULOS CONTROLABLES. PIEZA.	25401	22421.85	0	0	83	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5683	056AYO951 REG. NO. 16502 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. VDRL. ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA EL DIAGNOSTICOSEROLOGICO DE LA SIFILIS. SOLUCION AMORTIGUADORA EN: FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	22425.7	0	0	42	368	T	7	0	0	50	50	1	2	43993				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 16503 ALFA-FETO-PROTEINA (AC PRIMARIO) RTC.	25101	44862.4	20392	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5616	056AYO951 REG. NO. 16504 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ACTINA MUSCULO ESPECIFICO PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERIST	25401	44862.4	20392	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16505 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AMARILLOPAJA Y BLANCO. ZONA A. CEDULA 40.	27101	22438.35	0	0	30	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16506 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULAS.	27101	22467.5	0	0	33	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5663	056AYO951 REG. NO. 16507 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI VIMENTINA PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO	25401	44941.6	20428	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0119	056AYO951 REG. NO. 16508 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	22104	45162.7	20529	0	634	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO951 REG. NO. 16509 CUBETA C/19 LITROS PINTURA VINILICA BLANCA VINIMEX	24901	22586.3	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 16510 CEBOLLA MORADA	22104	22590.7	0	0	759	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0294	056AYO951 REG. NO. 16511 JUEGO DE JERINGAS PARA INYECCION DE MATERIAL DE CONTRASTE Y SOLUCIONES	25401	22599.5	0	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6111	056AYO951 REG. NO. 16512 CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 2. RECTANGULAR O CUADRADO CON UN ESPESOR DE 0.25 MM.EN DOS DIMENSIONES: 22 X 22 MM.	25401	22604.67	0	0	426	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO951 REG. NO. 16513 PLACA PARA TELEFONO, COLOR BLANCO.	24601	22609.4	0	0	407	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 16514 CHAMARRA UNISEX. TALLA: ESPECIAL. COLOR: NEGRO. CEDULA 38.	27101	22634.65	0	0	25	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 16515 TAZON PARA SOPA. DE MELAMINA COLOR BEIGE. DE 250 ML DE CAPACIDAD.	22301	22636.9	0	0	1430	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO951 REG. NO. 16516 BLOCKS	21101	45274.9	20579	0	4792	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16517 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE Y AZULMARINO. CEDULA 70 ZONA A.	27101	22650.21	0	0	33	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 16518 SOBRE POSTAL DE PAPEL DE 26 X 34 CM.	21101	22657.8	0	0	7285	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16519 CALZADO MASCULINO. TALLA: 32.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	22664.95	0	0	32	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 16520 MOLLEJA DE POLLO	22104	22731.5	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 16521 CALABACITA ITALIANA	22104	45540	20700	0	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 16522 SACO MANGA LARGA TAOD CABALLERO (CONSULTOR)	27101	22799.7	0	0	11	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 16523 TAZA. MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA. CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	45672	20760	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16524 ACIDO FOSFOMOLIBDICO RA CRISTALES TA.	25501	45683	20765	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 16525 COLCHONETA BAÑO ARTESA, 102 X 65 CM.	27501	22860.2	0	0	34	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5467	056AYO951 REG. NO. 16526 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 8. PARA ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO POR VIA ORAL ORECTAL. SULFATO DE BARIO CON CORRECTIVOS DE SABOR, POLVO PARA ADMINISTRACIONORAL. BOTE CON 5 KG.	25401	22864.05	0	0	10	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36952				LP			
AYO	056AYO954	56201-0267	056AYO951 REG. NO. 16527 BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: AAA, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	56201	22866.8	0	0	927	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16528 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 2.	27101	22872.3	0	0	66	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 16529 FOCO HALOGENO DE REPUESTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: Y-96.15.103. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 562 0038 LAMPARA FRONTAL DE LUZ FRIA. MARCA: HEINE. MODELO: SL 350.	24601	22875.6	0	0	73	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 16530 COLCHÓN INCUBADORA : 70 X 35 CM.	27501	22875.6	0	0	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 16531 FOCO DE HALOGENO 24 VOLT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 562 1010 LAMPARA QUIRURGICA DOBLE. MARCA: FEHLMEX. MODELO: CENHA-2269-RB.	24601	22910.8	0	0	180	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3802	056AYO951 REG. NO. 16532 LEGRA-PERIOSTOTOMO OBWEGESER PUNTA RECTA DE 9 MM. ANCHO Y 180 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	22910.8	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5675	056AYO951 REG. NO. 16533 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI FOSFATASA ACIDO PROSTATICA PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERIS	25401	45963.5	20892	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 16534 CHAROLA DESLIZABLE PORTA COLCHON. PRESENTACION: PAQUETE 1 PZA. NUMERO DE CATALOGO: ISOT_CXA_C. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.497.2083 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO. MARCA: SAPS. MODELO: ISOTERM.	22301	22987.8	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 16535 APOSITOS HIDROCOLOIDES	25401	23049.4	0	0	290	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO951 REG. NO. 16536 EQUIPO DE CATETERES URETERALES RADIO PACO DOBLE "J", CONSTA DE: GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO EN ESPIRAL. LONGITUD: 12 CM CALIBRE: 4 FR CATETER URETERAL DE POLIURETANO. LONGITUD: CM. CALIBRE: 4 FR.	25401	46148.3	20977	0	23	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 16537 FUNDA PARA COJÍN CAMA HOSPITALARIA, 100% ALGODÓN 75 X 42 CM.	27501	23074.7	0	0	363	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0026	056AYO951 REG. NO. 16538 TENIS. TALLA: 31.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 32.	27301	23100	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 16539 QUESO AMERICANO BAJO EN GRASAS	22104	23108.8	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3286	056AYO951 REG. NO. 16540 RACECADOTRILO. GRANULADO ORAL CADA SOBRE CONTIENE: RACECADOTRILO 10 MG ENVASE CON 18 SOBRES.	25301	23113.2	0	0	165	368	I	7	25	25	25	25	1	2	44545.44				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 16541 TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	23127.5	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16542 MANGUERA DE CONEXION CON CONECTOR RAPIDO HEMBRA/MACHO DE 3.06 M DE LONGITUD (FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCME. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITACARE	29501	23145.1	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6576	056AYO951 REG. NO. 16543 CARRO PARA MEDICAMENTOS. MOVIMIENTOS O SISTEMAS: CORREDERAS	53101	23202.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 16544 TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36.	27101	23214.11	0	0	46	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8719	056AYO951 REG. NO. 16545 SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 12 FR.	25401	23232	0	0	774	368	I	7	25	25	25	25	1	2	53070				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16546 MERCAPTOACETILTRIGLICINA, (MAG3). SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRAS	25501	46498.1	21136	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0314	056AYO951 REG. NO. 16547 ARO CON LLAVES. COLORES: DIFERENTES, CADA ARO DE UN SOLO COLOR Y CADA LLAVE DE UN SOLO COLOR CADA JUEGO CONTENDRA DOS LLAVES DE CADA COLOR COMO MINIMO, CON MECANISMO EN EL ARO QUE NO PERMITA LA SALIDA DE LAS LLAVES AL MANIPULAR EL	29101	23263.9	0	0	814	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 16548 CUADERNO FORMA ITALIANA, CON 100 HOJAS.	21101	23267.2	0	0	1454	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 16549 LUMINARIO PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN TIPO DOWN LIGHT CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LED. 22.5 CM DE DIÁMETRO, GABINETE PORTA DRIVER FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO 1006, POTENCIA:18W , VOLTAJE 120-277 V, CORRIENTE: 0.06A, MEDIDAS: 22.5 CM DE DIÁMETRO	24601	23272.7	0	0	77	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 16550 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 22.0. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	23287	0	0	28	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 16551 PAPA CAMBRAY	22104	23356.3	0	0	825	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16552 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 12. ZONAA.	27101	23380.5	0	0	43	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9136	056AYO951 REG. NO. 16553 IMPLANTES. ESFERA DE METILMETACRILATO PARA OJO. DIAMETRO 20 MM. PIEZA.	25401	23382.48	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	42513.6				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 16554 REGISTRO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. (4-30-63). TAMAÑO CARTA. ORIGINAL. EN PAPEL -BOND DE 29 KG. IMPRESION ENCOLOR NEGRO.	21101	23408	0	0	2341	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16555 CACEROLA BUDINERA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR, DIAMETRO DE 24 CM. CON TAPA CON AGARRADERA Y ASAS CON CAPACIDAD PARA 4 A 4.5 LT.	35701	23466.3	0	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 16556 CURSO MASTER CONSULTOR .NET FULL STACK	33401	23469.6	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4312	056AYO951 REG. NO. 16557 FORCEPS. NO. 17.	25401	23474	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4325	056AYO951 REG. NO. 16558 FORCEPS. NO. 53 DERECHO.	25401	23474	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7055	056AYO951 REG. NO. 16559 SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. SOLUCION AMORTIGUADORA PARA LA TINCION DE WRIGHT.FRASCO CON 100 ML. 5 ML SE DILUYEN A UN LITRO. RTC.	25401	23586.2	0	0	312	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9438	056AYO951 REG. NO. 16560 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 2. PIEZA.	25401	23589.5	0	0	6	368	T	7	0	0	50	50	1	2	175849				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16561 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 28.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	23621.14	0	0	31	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 16562 CHILE SECO PASILLA	22104	25790.4	2149.2	23641.2	198	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8025	056AYO951 REG. NO. 16563 TUBOS. DE POLIPROPILENO DE 12 X 75 MM. PIEZA.	25401	23686.89	0	0	55086	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 16564 BRAZALETE ADULTO REUSABLE DE 22-33 CM LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PAQUETE CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 002203. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: GE. MODELO: B40I.	33901	23733.6	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0087	056AYO951 REG. NO. 16565 CHILE SECO GUAJILLO	22104	47496.9	21590	0	312	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 16566 COLCHÓN RECUPERACIÓN : 180 X 60 CM.	27501	23747.9	0	0	19	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3408	056AYO951 REG. NO. 16567 PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM.	25401	23751.2	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0388	056AYO951 REG. NO. 16568 VERDOLAGA	22104	25920	2160	23760	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16569 CABLE SENSOR DE DEDO PARA OXIMETRIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DH100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0301 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: DASH 4000.	35701	23760	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7381	056AYO951 REG. NO. 16570 REACTIVOS QUIMICOS. FLOXINA B. POLVO. FRASCO CON 5 G. TA.	25401	23783.76	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	1	2	45045				LP			
AYO	056AYO954	25401-5680	056AYO951 REG. NO. 16571 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA) PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CAR	25401	47598.1	21635	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 16572 CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	22301	47686.1	21676	0	605	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16573 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS COLOR: ARENA. CEDULA 21.	27101	23849.1	0	0	30	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 16574 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	23851.08	0	0	33	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16575 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR VINO Y BEIGE. CEDULA61.	27101	23852.14	0	0	46	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9951	056AYO951 REG. NO. 16576 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRATANNENBAUM, CALIBRE 8.5 FR. LONGITUD: 7 CM. PIEZA.	25401	23852.4	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 16577 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE LA MARCA MEDEX DE 16 A	24601	23853.5	0	0	55	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 16578 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE LA MARCA MEDEX DE 32 A	24601	23853.5	0	0	55	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 16579 SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGIADIAMETRO: 0.76 MM MAXILOFACIAL. BROCAS Y SIERRAS PARA ACOPLAMIENTO RAPIDO. CON LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSION	25401	47850	21750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16580 SET DE TUBERIA PARA ASPIRADOR ULTRASONICO CON BOTELLA DE SECRECION DE 2.0L. EL PROVEEDOR DEBERA SUMINITRAR EL ASPIRADOR Y EQUIPO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ASPIRACION ASI COMO LA	29501	47850	21750	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2820	056AYO951 REG. NO. 16581 METADONA SOLUCION CADA MILILITRO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METADONA 10 MG. ENVASE CON 30 ML Y GOTERO DE 1 ML.	25301	23936.88	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	1	2	43521.6				LP			
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO951 REG. NO. 16582 CD-R 80MIN 700 MB - PAQUETE 10 PIEZAS.	21401	23955.8	0	0	340	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16583 RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. FREEDOM. RECOLECTOR GRADUADO DE CLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE ML, CON GRADUACIONES CADA 50 ML EN LA COSTILLA	29501	241884.5	198301.1	23970.1	53	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 16584 PAN INTEGRAL BAJO EN SAL	22104	48015	21825	0	41800	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números enteros sin	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16585 MATERIAL DE REFERENCIA COMPUESTO RELACIONADO B DE METFORMINA, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	24068	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16586 MATERIAL DE REFERENCIA DE DICLOFENACO COMPUESTO RELACIONADO A (N-(2,6-DICHLOROPHENYL) INDOLIN-2-ONE), FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	24068	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16587 MATERIAL DE REFERENCIA DE GABAPENTINA COMPUESTO RELACIONADO A (3,3-PENTAMETHILENE-5 BUTYRALACTAM), FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	24068	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16588 MATERIAL DE REFERENCIA DE SULFAMETOXAZOL N-4-GLUCOSIDO, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	24068	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16589 MATERIAL DE REFERENCIA DE VERAPAMILO COMPUESTO RELACIONADO F , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	24068	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16590 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	24071.26	0	0	73	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16591 CONCETORTIPO FLEXIPORT	29501	24071.3	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 16592 REFERENCIA-CONTRARREFERENCIA(4-30-8/98), MEDIO DE COMUNICACION MEDICA INTERNIV ELESPARA LA ATENCION MEDICA INTEGRAL, DE "TRANSCRIPCION DEMEDICAMENTOS", TAMAI O CARTAEN PAPEL BOND BLANCO DE 36KGS. CON IMPRESION EN REVER-SO PIE-CABEZA Y LOGOTIPO	21101	24075.7	0	0	185200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8023	056AYO951 REG. NO. 16593 TUBOS. PARA MICROCENTRIFUGA, DE POLIPROPILENO, CON CAPACIDAD DE 1.5 ML, COLORESROJO, AZUL, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. CAJA CON 500 PIEZAS.	25401	24085.6	0	0	75	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0049	056AYO951 REG. NO. 16594 RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	22301	24087.8	0	0	103	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16595 CABLE INDIVIDUAL BROCHE EEG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR TRANSOPERATORIO. CLAVE: 531.619.0452. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: AS/3 AM. NUMERO DE CATALOGO: 898039.	35701	24093.3	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO951 REG. NO. 16596 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL.	21101	24131.8	0	0	2532	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 16597 JARABE CONCENTRADO NO CONGELADO CON FIBRA DE TAMARINDO	22104	48290	21950	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 16598 CONCENTRADO DE LIMON NO CONGELADO PARA JUGO	22104	48290	21950	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 16599 CONCENTRADO DE TORONJA NO CONGELADO PARA JUGO	22104	48290	21950	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3402	056AYO951 REG. NO. 16600 PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 140 a 150 MM.	25401	24150.5	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2250	056AYO951 REG. NO. 16601 VITAMINAS Y MINERALES. SOLUCION ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: RIVOFLAVINA 5-FOSFATO DE SODIO EQUIVALENTE A 0.060 G DE RIBOFLAVINA (VITAMINA B2). CLORHIDRATO DETIAMINA (VITAMINA B1) 0.055 G. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 0.075 G. CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 0.055 MG. ACIDO FOLICO 3.750 MG. ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C) 3.0 G. SULFATO FERROSO	25301	24151.05	0	0	677	368	T	7	0	0	50	50	1	2	43911				LP			
AYO	056AYO954	56501-0089	056AYO951 REG. NO. 16602 MENSAJERO ELECTRONICO PARA USO INTERIOR, CON VISTA EXTERIOR,	56501	24151.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0260	056AYO951 REG. NO. 16603 TAMARINDO	22104	48373.6	21988	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 16604 CLAVOS NO FRESADOS PARA FEMUR UFN CON PERNOS DE BLOQUEO DE 4.0 MM	25401	48400	22000	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1874	056AYO951 REG. NO. 16605 CUCHILLO ROSEN, PARA CORTE REDONDO, ANGULADO A 45 GRADOS DE 2.6 MM. DE DIAMETRO.	25401	24212.1	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8392	056AYO951 REG. NO. 16606 BOQUILLA DESECHABLE DE CARTON. COMPATIBLE CON SISTEMAS: DATOSPIR 120, DATOSPIR 600. PRESENTACION: PAQUETE CON 100 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 510-121-060. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.361.0015 ESPIROMETRO CON NEUMOTACOGRAFO MARCA: SIBELMED MODELO: DATOSPIR 120.	25401	24377.1	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16607 MEMBRANA VALVULA DOMO INSPIRACION, ESPIRACION (AZUL). PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 0209106. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: HEINNEN & LOWESTEIN. MODELO: TIZIAN.	29501	24431	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0058	056AYO951 REG. NO. 16608 SULFITO DE SODIO 16%	25101	24974.4	474	0	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 16609 MAXICARTILLA ADULTO MAYOR	21501	24499.2	0	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 16610 MAXICARTILLA CHIQUITIMSS	21501	24499.2	0	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 16611 MAXICARTILLA EL	21501	24499.2	0	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 16612 MAXICARTILLA ELLA	21501	24499.2	0	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 16613 MAXICARTILLA JUVENIMSS	21501	24499.2	0	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1698	056AYO951 REG. NO. 16614 ESTADIMETRO PEDIATRICO.	53101	24508	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 16615 COLCHÓN CUIDADOS INTENSIVOS : 190 X 75 CM.	27501	24542.1	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 16616 CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA 500 ML	22104	49099.6	22318	0	1085	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16617 CELULAS T SUPRESORAS (CITOTOXICAS) AC PRIMARIO (CD	29501	49118.3	22326	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0119	056AYO951 REG. NO. 16618 CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 5 CM.	25401	49153.5	22342	0	655	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 16619 PAN MEDIAS NOCHES	22104	49170	22350	0	1320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16620 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA5.	27101	24601.5	0	0	33	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 16621 CHAMARRA UNISEX. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 38.	27101	24602.88	0	0	28	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0273	056AYO951 REG. NO. 16622 CHICHARO PROCESADO ENVASADO	22104	24648.8	0	0	1114	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10000	056AYO951 REG. NO. 16623 CATETERES. PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON PERFIL DISTAL DE 3.3 FR O MENOR YLONGITUD DEL GLOBO DE 15 MM O MENOR. SISTEMA DE INTERCAMBIO RAPIDO. DIAMETRO DELGLOBO: 1.5 A 4.0 MM. PIEZA.	25401	24651	0	0	10	368	I	7	25	25	25	25	1	2	62250				LP			
AYO	056AYO954	25401-9561	056AYO951 REG. NO. 16624 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION PEDIATRICO DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA.ESTERILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	24653.28	0	0	307	368	I	7	25	25	25	25	1	2	51893.18				LP			
AYO	056AYO954	25401-9924	056AYO951 REG. NO. 16625 CANULA. PARA DRENAJE TORACICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM.CALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	24684	0	0	561	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO951 REG. NO. 16626 VASO DE 6 ONZAS (ML) DE 85 MM X 60 MM."MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	22301	497250	429750	24750	2200	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6262	056AYO951 REG. NO. 16627 FILTROS. DE ACETATO DE CELULOSA, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICRAS PARA SISTEMA DEFILTRACION EN FRASCO CON 250 ML. CAJA CON 12 PIEZAS.	25401	24750	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO951 REG. NO. 16628 CESTO PARA BASURA (PLASTICO) 14 LITROS.	21101	24795.1	0	0	284	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO951 REG. NO. 16629 SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA, TAMAÑO CARTA, 8 DIVISIONES.	21101	24811.6	0	0	1504	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 16630 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 43.	27101	24824.25	0	0	56	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16631 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 22.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	24845.04	0	0	33	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6242	056AYO951 REG. NO. 16632 SUSTANCIAS BIOLOGICAS GONADOTROFINA CORIONICA. PRUEBA INMUNOLOGICA EN PLACA PARASU INVESTIGACION CUALITATIVA EN ORINA. SENSIBILIDAD DEBE SER CAPAZ DE DETECTAR25 A 1000 UI/L. EQUIPO PARA 100 PRUEBAS. RTC.	25401	24849.79	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 16633 CEREAL DE AVENA PRECOCIDO	22104	24858.9	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO951 REG. NO. 16634 CLAVIJA MONOFASICA. DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ROYER.	24601	26565	1532	0	506	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0403	056AYO951 REG. NO. 16635 BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO. DIMENSIONES GENERALES: LARG	51201	24879.8	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16636 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO YAZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	27101	24895.2	0	0	33	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16637 CLORURO DE ORO (ACIDO TETRA-CLOROAURICO) TA.	25501	49822.3	22646	0	9	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0228	056AYO951 REG. NO. 16638 VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON LA BOCA REDONDEADA, CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. PAQUETE CON 250 VASOS.	21101	24915	0	0	498	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16639 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONDADORA	35701	24926	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7664	056AYO951 REG. NO. 16640 REACTIVOS QUIMICOS. ROJO DE FENOL. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 5 G. TA.	25401	24945.8	0	0	19	368	I	7	25	25	25	25	1	2	56028				LP			
AYO	056AYO954	25401-6860	056AYO951 REG. NO. 16641 REACTIVOS QUIMICOS. DL-DITIOTREITOL. CON PUNTO DE FUSION 40 GRADOS CENTIGRADOS.CRISTALINO. FRASCO CON 10 G. TA.	25401	24948	0	0	3	368	T	7	0	0	50	50	1	2	113400				LP			
AYO	056AYO954	25401-4311	056AYO951 REG. NO. 16642 FORCEPS. NO. 65.	25401	24956.8	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0089	056AYO951 REG. NO. 16643 PELOTA. DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES, INFLADA Y CALIBRADA A 1 KG. DE PRESION; SELLADA. DIMENSIONES DIAMETRO 12.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 191. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	27301	24984.3	0	0	781	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 16644 APOSITO TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCON	25401	41025.6	14539	0	9	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16645 KIT DE INYECCION PARA GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION Y TEMPERATURA EN FRIO: INCLUYE HOUSING PARA SENSOR DE TEMPERATURA DE INYECCION, SET DE 16 PIES DE MANGUERA EN ESPIRAL Y JERINGA DE 10 CC PRESENTA	29501	252627.1	207108.9	25034.9	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16646 KIT PARA GASTO CARDIACO. INCLUYE: CABLE DE C.O. DE 6 PINES (CO73), CABLE SENSOR DE TEMPERATURA PARA LA INYECCION DE LIQUIDOS (SP4042), SENSOR DE TEMPERATURA PARA LA INYECCION DE LIQUIDOS (SP5045) Y JE	29501	252627.1	207108.9	25034.9	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6591	056AYO951 REG. NO. 16647 PIPETAS. DE VIDRIO, VOLUMETRICAS CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLUMENES: 10.0ML. PIEZA.	25401	25037.3	0	0	301	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4403	056AYO951 REG. NO. 16648 LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	25401	25076.7	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0212	056AYO951 REG. NO. 16649 NUEZ SIN CASCARA	22104	27367.2	2280.6	25086.6	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0072	056AYO951 REG. NO. 16650 TENEDOR, INFANTIL, DE ACEROINOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	25111.9	0	0	1353	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4313	056AYO951 REG. NO. 16651 FORCEPS. NO. 151.	25401	25111.9	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 16652 PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR	22104	27432	2286	25146	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16653 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	25165.4	0	0	76	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16654 MATERIAL DE REFERENCIA COMPUESTO RELACIONADO B DE FLUCONAZOL, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	25168	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16655 MATERIAL DE REFERENCIA COMPUESTO RELACIONADO C DE FLUCONAZOL, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	25168	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16656 MATERIAL DE REFERENCIA COMPUESTO RELACIONADO C DE IBUPROFENO, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	25168	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8630	056AYO951 REG. NO. 16657 TIJERA DE CORTE Y COAGULACION DEL BISTURI ARMONICO PARA CIRUGIA ABIERTA CON MANGO ERGONOMICO, DE 14 CM DE LONGITUD, 5 MM DE DIAMETRO EN EL VASTAGO, CUENTA CON ACTIVACION MANUAL. INCLUYE LLAVE DE AJUST	25401	50338.2	22881	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0089	056AYO951 REG. NO. 16658 SENSOR SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE ADULTO LONG 1.1M MOD 512E. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 512E-30-90390. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8.	24601	25232.9	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 16659 SACO PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 37.	27101	25253.18	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7761	056AYO951 REG. NO. 16660 REACTIVOS QUIMICOS. NIGROSINA (SOLUBLE EN ALCOHOL). QP. POLVO. FRASCO CON 25 G.TA.	25401	25313.9	0	0	8	368	T	7	0	0	50	50	1	2	72325.44				LP			
AYO	056AYO954	29101-0019	056AYO951 REG. NO. 16661 ACEITE DE CARTAMO	29101	25325.3	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 16662 ACEITE DE CARTAMO	35401	25325.3	0	0	275	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 16663 ELOTE PROCESADO GONGELADO DESG.	22104	50688	23040	0	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4332	056AYO951 REG. NO. 16664 FORCEPS PARA ODONTECTOMIAS DEL NO. 222.	25401	25403.4	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16665 GUIA PLASTICA PARA AGUJA DE 10G ESTERIL Y DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA/10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: ENCFINSERT10G. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA. CLAVE: 531.611.0028. Y MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSINTESIS. CLAVE: 531.611.0033. MARCA: GIOTTO / MAMMOTEST / SIEMENS / PLANMED. MODELO: VARIOS.	29501	25476	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0238	056AYO951 REG. NO. 16666 SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA. DIMENSION	51101	25520	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0161	056AYO951 REG. NO. 16667 MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENS	51201	25520	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0176	056AYO951 REG. NO. 16668 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENS	51201	25520	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0188	056AYO951 REG. NO. 16669 MESA ALTA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENS	51201	25520	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0214	056AYO951 REG. NO. 16670 MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSI	51201	25520	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6590	056AYO951 REG. NO. 16671 GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS. DIMENSIONES GENERALES: LARGO	53101	25520	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16672 PERILLAS PRECORDIALES ADULTO REUSABLE. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 40418A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: HEWLET-PACKARD. MODELO: M1165/75A.	29501	25536.5	0	0	81	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4430	056AYO951 REG. NO. 16673 SEPARADOR DE TEJIDO BLANDO OBWEGESER CURVADO HACIA ARRIBA DE 12 X 55 MM. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	25646.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5646	056AYO951 REG. NO. 16674 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ONCOPROTEINA BCL2. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE	25401	51334.8	23334	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5656	056AYO951 REG. NO. 16675 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CROMOGRANINA PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUER	25401	51334.8	23334	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5751	056AYO951 REG. NO. 16676 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 45 ANTIGENO LEUCOCITARIO COMUN (LCA). PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ES	25401	51334.8	23334	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16677 CROMOGRANINA TA.	25501	51334.8	23334	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9810	056AYO951 REG. NO. 16678 JERINGAS DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATETER DE DILATACION DE VALULASCARDIACAS Y MANTENER LA PRESION, CAPACIDAD 50 CC CON MANOMETRO INTEGRADO. PIEZA.	25401	25684.16	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	1	2	70047.72				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 16679 FRIJOL BAYO	22104	51458	23390	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 16680 PAN BOLLO	22104	28080	2340	25740	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,s manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0055	056AYO951 REG. NO. 16681 CAÑA	22104	25788.4	0	0	1378	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1879	056AYO951 REG. NO. 16682 PICAS O GANCHOS ANGULADO A 45 GRADOS, JUEGO DE TRES PIEZAS DE 0.6, 1.0 Y 1.3 MM. DE DIAMETRO.	25401	25799.4	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0218	056AYO951 REG. NO. 16683 MESA ALTA DE 210 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENS	51201	25820.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16684 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE AGUA Y BLANCO.CEDULA 13.	27101	25872	0	0	46	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3473	056AYO951 REG. NO. 16685 PINZA ADSON BROWN, RECTA, CON DIENTES, ATRAUMATICA, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	25401	25907.2	0	0	46	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0141	056AYO951 REG. NO. 16686 PAPEL FILTRO PARA SOLUCIONES Y COLORANTES. HOJA DE	21101	51818.8	23554	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16687 MATERIAL DE REFERENCIA DE METFORMINA COMPUESTO RELACIONADO C , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	25938	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16688 MATERIAL DE REFERENCIA DE PRAVASTATINA COMPUESTO RELACIONADO A , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	25938	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16689 MATERIAL DE REFERENCIA DE VERAPAMILO COMPUESTO REALCIONADO E, , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	25938	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO951 REG. NO. 16690 OLLA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 10 LT, CON ASAS Y TAPA.	22301	25976.5	0	0	29	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0065	056AYO951 REG. NO. 16691 MESA PLEGABLE DE PLASTICO	51101	26030.4	0	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5657	056AYO951 REG. NO. 16692 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTIDESMINA PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A S	25401	52166.4	23712	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4314	056AYO951 REG. NO. 16693 FORCEPS. NO. 150.	25401	26115.1	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1359	056AYO951 REG. NO. 16694 BASCULA ELECTRONICA.	53101	26123.9	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO951 REG. NO. 16695 FOLIADOR DE 7 DIGITOS.	21101	26136	0	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	51101-0248	056AYO951 REG. NO. 16696 SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO CON PISTON NEUMATICO. DIME	51101	26165.7	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5679	056AYO951 REG. NO. 16697 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CA PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS N	25401	52448	23840	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51901-0259	056AYO951 REG. NO. 16698 PANTALLAS DE PROYECCION MANUAL. SE DEBERA PODER ANCLAR A LA	51901	26240.5	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9521	056AYO951 REG. NO. 16699 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DEPOLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL DILATADOR YGUIA CORTA CALIBRE 0.038 PULGADAS Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 4 FR. EQUIPO.	25401	26248.75	0	0	51	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 16700 MASCARILLA DE SILICON NO. 2. CON NUMERO DE CATALOGO: 420155200 MASCARILLA DE SILICON NO. 1. PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.053.0356 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: ADU.	25401	26270.2	0	0	277	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 16701 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 43.	27101	26284.5	0	0	59	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 16702 HISTORIA CLINICA GENERAL (4-30-125/72). TAMAÑO DOBLE CARTA UNIDAS. ORIGINAL. P APELBOND 60 KG. IMPRESION EN COLOR NEGRO. CON REVERSO.	21101	26286.7	0	0	114290	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 16703 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	22104	28693.2	2391.1	26302.1	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-2123	056AYO951 REG. NO. 16704 OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL.	53101	26317.5	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0170	056AYO951 REG. NO. 16705 PORTA CLIPS CON IMAN DE 10.5 CM DE ALTO X 5.8 CM DE ANCHO.	21101	26325.2	0	0	978	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0123	056AYO951 REG. NO. 16706 CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR. CANULADOS, BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE LOCALIZACION DE ORIFICIOS. DIAMETRO DE 10.0 MM A 12.0 MM, LONG	25401	52800	24000	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5516	056AYO951 REG. NO. 16707 REACTIVOS QUIMICOS. ACEITE LUBRICANTE PARA CRIOSTATO. FRASCO CON 80 ML. TA.	25401	26400	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16708 YODO NORCOLESTEROL IRADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL % Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE MBQ. RTC.	25501	52833	24015	0	1	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6731	056AYO951 REG. NO. 16709 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. CITRATO DE SODIO AL3.8%. ANTICOAGULANTE PARA PRUEBAS DE PROTROMBINA. FRASCO CON 200 ML. RTC.	25401	26421.12	0	0	106	368	I	7	25	25	25	25	1	2	48038.4				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35201-0003	056AYO951 REG. NO. 16710 CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO	35201	37747.6	10295	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2080	056AYO951 REG. NO. 16711 TIROXINA - TRIYODOTIRONINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100MICROGRAMOS. TRIYODOTIRONINA 20MICROGRAMOS. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	26424.76	0	0	120	368	I	7	25	25	25	25	1	2	81103.52				LP			
AYO	056AYO954	22104-0266	056AYO951 REG. NO. 16712 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	22104	52852.8	24024	0	3630	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 16713 CHICHARO LIMPIO	22104	52866	24030	0	594	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16714 MARCADOR FLUORESCEINADO CONISOTIOCIANATO DE FLUORESCEI-NA, PARA IDENTIFICAR FIB RINOGENO.	25501	52896.8	24044	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16715 MARCADOR FLUORESCEINADO CONISOTIOCIANATO DE FLUORESCEI-NA, PARA LA IDENTIFICA CIONDE LA FRACCION C	25501	52896.8	24044	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16716 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 23.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	26501.38	0	0	35	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0989	056AYO951 REG. NO. 16717 AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 323 Y 782. LONGITUD. 31.8 MM CALIBRE. 20 G.	25401	53021.1	24101	0	598	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 16718 ACIDO FORMICO (A 100%) RATA.	25101	53064	24120	0	20	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	24801-0091	056AYO951 REG. NO. 16719 DEMO STAND PORTATIL. ESTRUCTURA TUBULAR DE MATERIAL DE ALUMINO O TUBULAR CUADRADO DE FIERRO, PAREDES DE PVC (BLANCO) CON CHAROLA INETRIOR PORTAOBJETOS. DIMENCIONES: ALTURA 90 CM (MAS MENOS 5 CM) X 67 CM DE ALTO, PROFUNCIDAD DE 35 CM, POSTES PARA COPETE: 1.13 CM DE ALTO, IMAGEN DE COPETE EN PVC DE 30 CM X 75 CM.	24801	26540.8	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0944	056AYO951 REG. NO. 16720 ACEITES . LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. ENVASE CON APLICADORCON 120 ML.	25401	26553.12	0	0	827	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3303	056AYO951 REG. NO. 16721 PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON DIEZ FRASCOS CON 50 ML.	25301	26609	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0062	056AYO951 REG. NO. 16722 BRAZALETE REUSABLE TAMAÑO ADULTO (25-35CM). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 01.57.040205. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS MEDICOS: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. /MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA: ADVANCED. MODELO: PM-2000XL PRO. /PM-2000XL	29101	26631	0	0	99	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3334	056AYO951 REG. NO. 16723 CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE. DIMENSIONES: 38.1 X 26.7 X 8.9 CM.	25401	26687.1	0	0	10	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0354	056AYO951 REG. NO. 16724 ANTISUERO ANTI IGA. CONJUGADO CON FLUORESCEINA. SUERO LIOFILIZADO DE CONEJO. FRASCO PARA ML. RTC.	25901	53385.2	24266	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0356	056AYO951 REG. NO. 16725 ANTISUERO ANTI IGG. CONJUGADO CON FLUORESCEINA. SUERO LIOFILIZADO DE CONEJO. PARA MINIMO PRUEBAS. FRASCO CON ML. RTC.	25901	53385.2	24266	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0357	056AYO951 REG. NO. 16726 ANTISUERO ANTI IGM. CONJUGADO CON FLUORESCEINA. SUERO LIOFILIZADO DE CONEJO. PARA MINIMO PRUEBAS. FRASCO CON ML. RTC.	25901	53385.2	24266	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 16727 PLATO TRINCHE, PARA SEGUNDO PLATILLO, DE MELAMINA , EN COLOR BLANCO, DE 17.5 CM	22301	26694.8	0	0	909	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0539	056AYO951 REG. NO. 16728 REACTIVOS QUIMICOS. PONCEAU 2 R. FRASCO CON 25 G. TA.	25901	26703.6	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	1	2	48552				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3614	056AYO951 REG. NO. 16729 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	25401	26712.4	0	0	41	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0345	056AYO951 REG. NO. 16730 KIT DE ASPIRACION PARA EVACUADOR DE HUMO "SURTRON EVAC". CONTIENE FILTRO Y MANGUERA DE 22MM DE DIAMETRO, 2.4M DE LARGO. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 00900.02/06. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA. CLAVE: 531.328.016. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON 400 HP.	29101	26730	0	0	3	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 16731 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDAD DE LAPAROSCOPIA	35102	53460	24300	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0120	056AYO951 REG. NO. 16732 ESPINACA FRESCA	22104	53465.5	24302	0	2013	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9570	056AYO951 REG. NO. 16733 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO DIAMETROINTERNO: 0.035 PULGADAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO SIMMONS. LONGITUD: 100 CM.CALIBRE: 5 FR CURVA: 2. PIEZA.	25401	26759.7	0	0	56	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0110	056AYO951 REG. NO. 16734 CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRAS SINTETICAS DE NYLON, DE	25401	26760.8	0	0	429	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0024	056AYO951 REG. NO. 16735 CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	22301	53592	24360	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0168	056AYO951 REG. NO. 16736 GORRA PARA ADULTO	27101	26796	0	0	385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 16737 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	53697.6	24408	0	5280	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0523	056AYO951 REG. NO. 16738 CAMARA DE NEUBAUER DE CRIS TAL PARA CONTAR LEUCOC	53101	53830.7	24468	0	106	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3390	056AYO951 REG. NO. 16739 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION FORTIFICADOR DELECHE MATERNA O HUMANA. POLVO O LIQUIDO. VITAMINAS. VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL) 3 510 U.I. O 1 053 G 5 958 U.I. O 1 787,5 G - VITAMINA D 14,13 MG O 565U.I. 36,4MICROGRAMOS O 1 4564 U.I. - VITAMINA C (AC. ASCORBICO) 45,9 MG 190,3 MG- TIAMINA (B1) 549MICROGRAMOS 1	25301	26928	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	1	2	48960				LP			
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO951 REG. NO. 16740 CD/DVD+REGRABABLE 4.7 GB.	21401	26932.4	0	0	1997	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3798	056AYO951 REG. NO. 16741 LEGRA-PERIOSTOTOMO OBWEGESER PUNTA CURVA DE 6 MM. ANCHO Y 180 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	26948.9	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16742 HOJA PARA CORTE DE YESO SINTETICO Y ESCAYOLA DE MM DE DIAMETRO	29501	26950	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0063	056AYO951 REG. NO. 16743 AGUA BIDESTILADA.	25101	26986.3	0	0	449	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16744 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 29.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	26995.58	0	0	35	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0297	056AYO951 REG. NO. 16745 ALUBIA	22104	54043	24565	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16746 SISTEMA DE RECARGA EXTERNO PARA NEUROESTIMULADOR	29501	54054	24570	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 16747 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE LIMON. CEDULA 11.	27101	27031.22	0	0	37	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4252	056AYO951 REG. NO. 16748 ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	25401	27055.6	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO951 REG. NO. 16749 SUJETADOCUMENTOS, TAMAÑO CHICO, 3/4 PULGADA (19MM), CON 12 PIEZAS.	21101	27088.6	0	0	2935	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0062	056AYO951 REG. NO. 16750 JABONERA DE PEDAL. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 50 CM, ANCH	51201	27124.9	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16751 MATERIAL DE REFERENCIA COMPUESTO RELACIONADO A DE FLUCONAZOL, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	27126	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 16752 BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: C, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	33901	27140.3	0	0	391	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0873	056AYO951 REG. NO. 16753 ESTREPTOMICINA SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SULFATODE ESTREPTOMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE ESTREPTOMICINA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML.	25301	27153.32	0	0	840	368	I	7	25	25	25	25	1	2	202519.08				LP			
AYO	056AYO954	25401-9178	056AYO951 REG. NO. 16754 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. BOLSA DE LAMINACION CON 500	25401	27169.37	0	0	417	368	I	7	25	25	25	25	1	2	49398.86				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16755 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE Y AZULMARINO. CEDULA 70 ZONA A.	27101	27180.25	0	0	40	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16756 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AMARILLO Y AZULMARINO. CEDULA 70 ZONA A.	27101	27180.25	0	0	40	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 16757 FOLDER COLGANTE TAMAÑO CARTA, CON 25 PIEZAS.	21101	27188.7	0	0	166	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 16758 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	27199.89	0	0	63	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9162	056AYO951 REG. NO. 16759 JARRAS. MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS: CON LA ADICION DE AGUA GENERAUNA ATMOSFERA ANAEROBICA ESTRICTA (4 HORAS), PARA EL CULTIVO DE MICRORGANISMOSANAEROBIOS EXIGENTES, EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. NO REQUIERECATALIZADOR. SOBRE. CAJA CON 10. TA	25401	27244.8	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7709	056AYO951 REG. NO. 16760 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO PICRICO. 10 H2O. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	27259.85	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 16761 KIT DE MANGUERAS PARA IBP. PRESENTACION: PAQ. NUMERO DE CATALOGO: BMT-4812-3. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: PLARRE / NIHON KOHDEN. MODELO: 9500 /BSM-2353K.	25401	27275.6	0	0	26	287	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0308	056AYO951 REG. NO. 16762 CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO ADULTO REUSABLE DE 3 METROS. CONECTOR CON 9 PINES MACHO REQUIERE SENSOR NELLCORE OXIMAX CON NUMERO DE CATALOGO DS100A PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DB9MG/DB9F. PARA SU USO EN EL EQUIPO: POLIGRAFO MULTICANAL PARA HEMODINAMICA. CLAVE: 526.679.0012. MARCA: FFAS	29101	27278.9	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO951 REG. NO. 16763 CINTA ADHESIVA (DIUREX) TRANSPARENTE MEDIDA 18 MM X 33 M.	21101	27293.2	0	0	4990	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO951 REG. NO. 16764 ELECTRODO 6011 DE 1/16 (1 KG) ELECTRODO CELULOSICO DE ALTA PENETRACION ESTABILIZADO CON POTASIO. EMPACADAS EN CAJAS DE 44 LIBRAS	24601	34925	6900	0	28	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0271	056AYO951 REG. NO. 16765 EXTRACTO DE VAINILLA	22104	54675.5	24853	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO951 REG. NO. 16766 DEDAL FABRICADO EN HULE NATURAL, PIGMENTADO EN COLOR ROJO, CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS, TAMAÑO CHICO O MEDIANO.	21101	27347.1	0	0	13952	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO951 REG. NO. 16767 CESTO PARA BASURA (25 LITROS).	21101	27372.4	0	0	253	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9582	056AYO951 REG. NO. 16768 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CONCAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:SIMMONS. CALIBRE: 5 FR CURVA: 2 PIEZA.	25401	27382.01	0	0	45	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 16769 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	27386.7	0	0	4	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 16770 AZUCAR MORENO	22104	54826.2	24921	0	1980	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16771 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: AMARILLO PAJA YAZUL MARINO. ZONA "B". CEDULA 40.	27101	27424.65	0	0	36	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16772 TRAMPA DE AGUA PARA MODULO DE CO2. REUSABLE. CAJA CON 10 PIEZAS. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: M1182629. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	29501	27439.5	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0024	056AYO951 REG. NO. 16773 AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD. 7.5 A 8.8 CM CALIBRE. 20 G.	25401	54896.6	24953	0	1685	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8091	056AYO951 REG. NO. 16774 COMPRESA HUMEDO CALIENTE COLUMNA GRANDE 25 X 61CM (PIEZA). PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C-1010-M4. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.222.0014 COMPRESAS CALIENTES, UNIDAD DE. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: M-4.	25401	27482.4	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 16775 PIERNA DE CERDO ENT. S/HUESO 120GR	22104	55001.1	25001	0	330	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16776 INYECTOR GENERICO PARA TOMA DE DE SUCCION FUERTE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD. 400971/MOD.D-200. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401359 O- PBINFRC-U-AIR.	29501	27515.4	0	0	28	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8091	056AYO951 REG. NO. 16777 COMPRESA HUMEDO CALIENTE HOMBRO-RODILLA 25 X 50 CM (PIEZA). PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C-1012-M4. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.222.0014 COMPRESAS CALIENTES, UNIDAD DE. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: M-4.	25401	27539.6	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 16778 PLATO TRINCHE. PARA ENSALADA O PAN. DE LOZA. COLOR BLANCO CON EMBLEMA IMSS. DE 16 CM DE DIAMETRO.	22301	55103.4	25047	0	3630	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16779 TUBO DE PACIENTE DE 250CM DE LARGO CON DOS VALVULAS ANTI-REFLUJO QUE NO CONTIENE PIROGENO NI LATEX PARA INYECCIONES DE MEDIOS DE CONTRASTE, MANGUERA DESECHABLE Y ESTERIL PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	29501	278121.6	228009.6	27561.6	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16780 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 23.	27101	27570.94	0	0	36	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16781 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO. CEDULA12. ZONA A.	27101	27577	0	0	51	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16782 PROTEINA DE NEUROFILAMENTOS RTC.	25501	55156.2	25071	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10236	056AYO951 REG. NO. 16783 SONDAS. PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLASFILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	27691.69	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16784 PLACA DE AGAR SANGRE, DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVID	25501	55385	25175	0	2045	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0178	056AYO951 REG. NO. 16785 ELECTRODO DE COPA DE ORO. DIAMETRO DE 10 MM, LOGITUD DEL CABLE DE 120 CM, TERMINACION 2 MM. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. CLAVE: 333.03	25401	55437.8	25199	0	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 16786 PERON GOLDEN	22104	55440	25200	0	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8160	056AYO951 REG. NO. 16787 MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 5. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: AMBU. MODELO: AURAONCE.	25401	27720	0	0	139	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO951 REG. NO. 16788 COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS	27501	27721.1	0	0	121	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 16789 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 43.	27101	27744.75	0	0	63	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 16790 CONCENTRADO DE PIÑA NO CONGELADO PARA JUGO	22104	55533.5	25243	0	1265	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 16791 VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA ML.	22301	27803.6	0	0	1515	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4746	056AYO951 REG. NO. 16792 PROTESIS TESTICULAR. DE SILICON, TESTICULAR. GRANDE. PIEZA.null	25401	27808	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	1	2	56880				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 16793 BLUSA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: ROSA CLARO. CEDULA 18.	27101	27824.48	0	0	56	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 16794 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AMARILLO. CEDULA 11.	27101	27826.26	0	0	39	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0386	056AYO951 REG. NO. 16795 TOCINO	22104	55734.8	25334	0	163	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 16796 CURSO PROGRAMA AVANZADO EN DEVOPS & CLOUD	33401	27974.1	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16797 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA45. ZONA A.	27101	27978.98	0	0	40	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6002	056AYO951 REG. NO. 16798 ASAS. PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBREDE NICROMEL CALIBRADA 1/1000 ML. CON MANGO METALICO. PIEZA.	25401	27991.92	0	0	1014	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16799 RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. INFOVAC, ACTIVAC.RECOLECTOR GRADUADO DE CLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTECON CAPACIDAD DE 500 ML, CON GRADUACIONES CADA 50 ML EN	29501	55994.4	25452	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0973	056AYO951 REG. NO. 16800 REACTIVOS QUIMICOS. TIOSULFITO DE SODIO. FRASCO CON 500 G. TA.	25901	28043.4	0	0	23	368	I	7	25	25	25	25	1	2	53416				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture 0	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0025	056AYO951 REG. NO. 16801 ATE DE FRUTAS	22104	56116.5	25508	0	825	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO951 REG. NO. 16802 COJIN PARA SELLO EN PLASTICO DE 9 X 16 CM +/- 1 CM.	21101	28107.2	0	0	678	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16803 CALZADO MASCULINO. TALLA: 20.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	28135.8	0	0	40	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16804 CALZADO MASCULINO. TALLA: 32.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	28135.8	0	0	40	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16805 NORCOLESTEROL (I 131) RA -DIOFARMACO Y GENERADOR DE RADIONUCLIDOS.	29501	56287	25585	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16806 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: PLUS. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 67.	27101	28147.68	0	0	44	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9884	056AYO951 REG. NO. 16807 SONDAS. URETERALES DE ELASTOMERO DE SILICON DE 3 VIAS PARA CISTOMETRIA. CALIBRE:18 FR. PIEZA.	25401	28180.94	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0104	056AYO951 REG. NO. 16808 CONSOME DE POLLO EN POLVO	22104	30801.6	2566.8	28234.8	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16809 CONTENEDOR 8X8X3 C/3 DIV MEDIDAS EN CM: 21 X 21 X 8 MATERIAL: BAGAZO DE CAÑA DE AZUCAR CON NUMERO DE CODIGO BR-88D CAJA CON PIEZAS	29501	567970	490870	28270	1760	368	N	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35301-0003	056AYO951 REG. NO. 16810 CABLE PARA ELECTRODO DE TEMPERATURA DE PIEL MARCA PHILIPS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 21078A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.632.0554 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: HEWLETT PACKARD. MODELO: 685.	35301	28270	0	0	48	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 16811 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 46, VOL. I, CEDULA 48.	27101	28303.7	0	0	79	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 16812 CAMISON PARA NINO TALLA MEDIANA	27101	28314	0	0	257	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16813 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO YBLANCO. CEDULA 13.	27101	28336	0	0	51	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0476	056AYO951 REG. NO. 16814 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 13 CM (NEGRO) CALIBRE DE LA SUTURA 8-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, AHUSADA (6-7 MM).	25401	28389.9	0	0	6	368	I	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0005	056AYO951 REG. NO. 16815 CAJA DE CRISTAL PARA TINCIONCON CANASTILLA METALIC	25501	56819.4	25827	0	10	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0005	056AYO951 REG. NO. 16816 CAJA DE CRISTAL PARA TINCIONCON CANASTILLA METALICA PARA50 PREPARACIONES (PORTAO BJETOS).	25501	56819.4	25827	0	10	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 16817 PANTALÓN PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE. CEDULA 54.	27101	28413.92	0	0	76	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16818 HIDROXIMETILDIFOSFONATOS (HMDP). SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS.	25501	56838.1	25836	0	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16819 CASCO CEFALICO NEONATAL 15 CM DIAMETRO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 15CM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC.	29501	28459.2	0	0	46	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8682	056AYO951 REG. NO. 16820 BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. ELABORADA EN TELANO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 PINES (SMMS), DE AL MENOS 35 GR/M2, CONMANGA CORTA, CON DOS CINTAS DE AMARRE EN LA PARTE DELANTERA. RESISTENTE A LAPENETRACION POR IMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENTE A LA PRESION HIDROSTATICA DEFLUIDOS. COLOR	25401	28467.45	0	0	2673	368	I	7	25	25	25	25	1	2	60385.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-5635	056AYO951 REG. NO. 16821 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CITOQUERATINA DE ALTO PESO MOLECULAR PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS	25401	56994.3	25907	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16822 MATERIAL DE REFERENCIA DE FLUOXETINA COMPUESTO RELACIONADO B , FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	28578	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0143	056AYO951 REG. NO. 16823 CREDENZA DE 150CM CON BASES METALICAS. DIMENSIONES GENERALES	51101	28582.4	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 16824 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZULMARINO. CEDULA 17.	27101	28601.76	0	0	9	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 16825 PLATANO TABASCO	22104	57420	26100	0	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0003	056AYO951 REG. NO. 16826 BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO. MEDIDAS: 30 X 20 CM.	23701	57511.3	26141	0	3340	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 16827 FOCO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO 04400. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 04400. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONVENCIONAL.	24601	28759.5	0	0	116	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1580	056AYO951 REG. NO. 16828 SEPARADOR CAWOOD-MINNESOTA, CON ADAPTADOR PDE LUZ FRIA, LONGITUD 190 MM.	25401	28759.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16829 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA 12.ZONA B.	27101	28776	0	0	53	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0189	056AYO951 REG. NO. 16830 PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.	29101	28781.5	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16831 YODURO DE SODIO I131. RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 185 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. RTC.	25501	57590.5	26178	0	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16832 MATERIAL DE REFERENCIA CONFORME FEUM DISULFURO DE CAPTOPRIL	25501	28806.8	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3183	056AYO951 REG. NO. 16833 TIJERA BELLUCI, RECTA, LONGITUD DE RAMA DE 75 A 80 MM.	25401	28807.9	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0004	056AYO951 REG. NO. 16834 CINTA PARA IMPRESION. SUMINISTRO DE CINTA DE IMPRESION DE RESINA REFORZADA DE CERA, ESPESOR TOTAL MAS MENOS MICRO METRO. ESPESOR DE BASE MAS MENOSMICRO METRO. ESPESOR DE TINTA MAS MENOS MICRO METRO.	21401	57750	26250	0	77	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-2004	056AYO951 REG. NO. 16835 TAPON DE HULE PARA FRASCO DE1 GALON. NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 15-04-06. MARCA= NARCOMED. MODELO= 15C-50. REFACCION PARA EQUIPO= BOMBA TER-MOTICA.	25901	28923.4	0	0	363	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0425	056AYO951 REG. NO. 16836 CARBAMAZEPINA, SUSPENSION ORAL, CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA 100 MGENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	25301	29032.74	0	0	1466	368	I	7	25	25	25	25	1	2	243441				LP			
AYO	056AYO954	25401-9484	056AYO951 REG. NO. 16837 INJERTOS. TUBULAR PARA HEMODIALISIS, DE POLIURETANO, CON O SIN ADITIVO, ESTERILY DESECHABLE. LONGITUD 40 CM. DIAMETRO: 6 MM. PIEZA.	25401	29036.16	0	0	8	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3394	056AYO951 REG. NO. 16838 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION CON PROTEINAEXTENSAMENTE HIDROLIZADA. POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 85 KCAL,ENERGIA: 100ML 250 KJ - 355 KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 200 U.I. O 60MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL (60 U.I. O 180 MICROGRAMOS EXPRESADOS ENRETINOL	25301	29106	0	0	46	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16839 SENSOR COMPLETO PARA SPO2 TIPO SUAVE REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO >50 KG. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: M1191A. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCAS: AGILENT TECHNOLOGIES / PHILIPS. MODELOS: HEARTSTREAM XL / HEARTSTART MRX. HEARTSTART XL. HEARTSTART XL+	29501	29135.7	0	0	59	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2357	056AYO951 REG. NO. 16840 SEPARADOR DE TEJIDO BLANDO OBWEGESER CURVADO HACIA ABAJO DE 7 X 25 MM. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	29151.1	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8873	056AYO951 REG. NO. 16841 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 30 FR. PIEZA.	25401	29165.4	0	0	3241	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9280	056AYO951 REG. NO. 16842 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 10.0 MM.CALIBRE: 40	25401	29196.29	0	0	2534	368	I	7	25	25	25	25	1	2	61850.88				LP			
AYO	056AYO954	25401-5667	056AYO951 REG. NO. 16843 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-MUC6 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS	25401	58424.3	26557	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 16844 CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE.DE X 40 X 8 CM.	22301	29224.8	0	0	23	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3317	056AYO951 REG. NO. 16845 ERITROPOYETINA THETA. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ERITROPOYETINA THETA 20000 UI ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA CON 1 ML.	25301	29260	0	0	21	368	I	7	25	25	25	25	1	2	79800				LP			
AYO	056AYO954	25901-1423	056AYO951 REG. NO. 16846 REACTIVOS QUIMICOS. NITRATO DE PLOMO. RA. FRASCO CON 500 G. TA.	25901	29264.4	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	1	2	53208				LP			
AYO	056AYO954	25401-6902	056AYO951 REG. NO. 16847 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. DIOXINUCLEOTIDILTRANSFERASA TERMINAL (TDT). FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	29303.92	0	0	1	368	T	7	0	0	50	50	1	2	53279.86				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 16848 NOTA DE ATENCION MEDICA (MF-6/2000). DE 21.5 X 28 CM. EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 36 KG, CON IMPRESION EN ANVERSO Y REVERSO EN TINTA COLOR NEGRO, CABEZA-PIE: CON MARGEN SUPERIOR DE 1.5 CM. EN ANVERSO Y REVERSO; EN CAJA CON	21101	29304	0	0	488	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2349	056AYO951 REG. NO. 16849 ACEMETACINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACEMETACINA 60 MG ENVASE CON 28 CAPSULAS.	25301	29343.6	0	0	129	368	I	7	25	25	25	25	1	2	53352				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-5617	056AYO951 REG. NO. 16850 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI MELAN-A PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A	25401	58731.2	26696	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5640	056AYO951 REG. NO. 16851 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI GLICOFORINA A. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACU	25401	58801.6	26728	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9579	056AYO951 REG. NO. 16852 CATETER MULTIPROPOSITO CON ORIFICIO TERMINAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO,CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 PULGADAS. LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE.CALIBRE: 5 FR. PIEZA.	25401	29417.7	0	0	62	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4253	056AYO951 REG. NO. 16853 ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, IZQUIERDO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	25401	29514.1	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 16854 PULPA DE RES EN TROZO 120 GR.	22104	59070	26850	0	275	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16855 QUERATINA DE AMPLIO ESPECTRORTC.	25501	59101.9	26864	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6590	056AYO951 REG. NO. 16856 PIPETAS. DE VIDRIO, VOLUMETRICAS CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLUMENES: 5.0ML. PIEZA.	25401	29595.81	0	0	365	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 16857 MANDARINA CRIOLLA	22104	59200.9	26910	0	3069	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 16858 MODELO DE ATEROSCLEROSIS 3D	35102	29609.8	0	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1153	056AYO951 REG. NO. 16859 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CD34. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SU	25901	59312	26960	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7769	056AYO951 REG. NO. 16860 REACTIVOS QUIMICOS. SAFRANINA O. QP. POLVO. FRASCO CON 10 G. TA.	25401	29672.5	0	0	72	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1195	056AYO951 REG. NO. 16861 LEGRA JOSEPH, CURVA, 6 MM X 15 CM DE LONGITUD.	25401	29675.8	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16862 CALZADO MASCULINO. TALLA: 24.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	29698.9	0	0	42	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 16863 ELECTRODO DE ESTIMULACION CEREBRAL PROFUNDA	24601	59400	27000	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6075	056AYO951 REG. NO. 16864 REACTIVOS QUIMICOS. CLORHIDRATO DE PARARROSANILINA BASICA (FUCSINA). FRASCO CON10 G. TA.	25401	29700	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	1	2	54000				LP			
AYO	056AYO954	25401-9240	056AYO951 REG. NO. 16865 CATETER PARA DILATACION DE COLON CON 240 CM DE LONGITUD, LONGITUD DE 5.5 CMSOBRE LA GUIA. BALON CON EXPANSION CONTROLADA DE TRIPLE DIAMETRO DE LASDIMENSIONES SIGUIENTES EN MILIMETROS: 6, 7, 8. PIEZA.	25401	29700	0	0	10	368	I	7	25	25	25	25	1	2	78000				LP			
AYO	056AYO954	25401-9421	056AYO951 REG. NO. 16866 CATETER PARA DILATACION DE COLON CON 240 CM DE LONGITUD, LONGITUD DE 5.5 CMSOBRE LA GUIA. BALON CON EXPANSION CONTROLADA DE TRIPLE DIAMETRO DE LASDIMENSIONES SIGUIENTES EN MILIMETROS: 8, 9, 10. PIEZA.	25401	29700	0	0	10	368	I	7	25	25	25	25	1	2	78000				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16867 CABLE TRONCAL DE TEMPERATURA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: E9004ZM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: DASH 4000.	25501	29700	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 16868 ANALISIS Y ESTUDIO TECNICO A INSTALACIONES DE GAS L.P. (DICTAMEN)	35102	59400	27000	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4433	056AYO951 REG. NO. 16869 SPLIT OSTEOTOMO OBWEGESER DE 12 MM. ANCHO Y 220 MM. LONGITUD.	25401	29753.9	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4434	056AYO951 REG. NO. 16870 SPLIT OSTEOTOMO OBWEGESER DE 16 MM. ANCHO Y 220 MM.LONGITUD.	25401	29753.9	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10077	056AYO951 REG. NO. 16871 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	25401	29766	0	0	135	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7384	056AYO951 REG. NO. 16872 REACTIVOS QUIMICOS. FUCSINA ACIDA. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	29771.28	0	0	46	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO951 REG. NO. 16873 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 45 X 30 X 2.5 CM, COLOR BLANCO	22301	29797.9	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9743	056AYO951 REG. NO. 16874 POLVOS. BICARBONATO DE SODIO EN POLVO CONTENIDO DE 99 A 100%. ENVASE CON 1 K.	25401	29837.5	0	0	239	368	I	7	25	25	25	25	1	2	54250				LP			
AYO	056AYO954	25401-10241	056AYO951 REG. NO. 16875 CATETERES GUIA MULTIPROPOSITO PUNTA CURVA A LONGITUD 100 CM. CALIBRE 8 FR.PIEZA.	25401	29863.94	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 16876 SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO MULTISITIO DESECHABLE OXIMAX. PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MAXN. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 667.0065 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NE	29501	59743.2	27156	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	15401-0029	056AYO951 REG. NO. 16877 MASCARILLA.	15401	59752	27160	0	2134	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5635	056AYO951 REG. NO. 16878 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CITOQUERATINA PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUE	25401	59763	27165	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9404	056AYO951 REG. NO. 16879 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	29901.3	0	0	135	368	I	7	25	25	25	25	1	2	100776				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16880 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AMARILLOPAJA Y CAFE OSCURO. ZONA "A". CEDULA 40.	27101	29917.8	0	0	40	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4331	056AYO951 REG. NO. 16881 FORCEPS PARA ODONTECTOMIAS DEL NO. 210.	25401	29947.5	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO951 REG. NO. 16882 TINTA PARA FOLIADOR DE VARIOS COLORES DE 12 ML.	21101	29960.7	0	0	871	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4321	056AYO951 REG. NO. 16883 FORCEPS. NO. 53 IZQUIERDO.	25401	29986	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16884 MARCADOR FLUORESCEINADO CONISOTIOCIANATO DE FLURESCEI-NA, PARA IDENTIFICAR ALB UMI-NA.	25501	60029.2	27286	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0204	056AYO951 REG. NO. 16885 ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINILICO (PVA) PARA TERAPIA VAC, DE POROS CERRADOSMENORES DE 200 MICRAS, TODOS INTERCONECTADOS, DE COLOR BLANCO, RECTANGULAR DE10 X 15 CM, IDEAL PARA HERIDAS TUNELIZADAS, CON EX	25401	60072.1	27305	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16886 BATA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	30041.09	0	0	92	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16887 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 1.	27101	30081.04	0	0	88	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16888 SISTEMA DE DETECCION DAB DIAMINOBENCIDINA PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACU	25501	60176.6	27353	0	8	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0176	056AYO951 REG. NO. 16889 LECHE DESCREMADA EN POLVO	22104	60192	27360	0	158	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9184	056AYO951 REG. NO. 16890 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 5 A 7 CM X 9 A 10 CM.PIEZA.	25401	30155.97	0	0	312	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0333	056AYO951 REG. NO. 16891 MESA LISA DE 150 CM. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 150 CM, F	51201	30159.8	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5492	056AYO951 REG. NO. 16892 PELICULAS. ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE PARA TOMOGRAFIA PANORAMICA DENTALMEDIDAS: 15 X 30 CM. CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	30182.13	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16893 KPB (PENNY B). RTC.	25501	60588	27540	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16894 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELECTROCARDIOGRAFO	35701	60588	27540	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1368	056AYO951 REG. NO. 16895 ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	53101	30336.9	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16896 LECTINA ANTI A1 (FITOAGLUTININA A1) PARA DETERMINACION DE GRUPO A1 FRASCO DE 2 ML. RTC.	25501	30338	0	0	79	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 16897 CIRUELA ROJA HOSPITAL A GRANEL PESO EN KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *EL FRUTO ES UNA DRUPA EN FORMA REDONDA CON DIAMETRO DE 4 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, DE PULPA JUGOSA, DULCE Y DE OLOR SUAVE; EN LA CIRUELA ROJA, LA CASCARA (EPICARPIO) ES ROJA, DELGADA, LISA, CON CIERTO CONTENIDO DE CERA Y PROTEGE LA PULPA	22104	30377.6	0	0	277	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4617	056AYO951 REG. NO. 16898 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CITOMEGALOVIRUS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE AC	25401	60773.9	27625	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0053	056AYO951 REG. NO. 16899 VIMENTINA (AC PRIMARIO) RTC.	25901	60773.9	27625	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 16900 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 23.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	30483.55	0	0	53	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8623	056AYO951 REG. NO. 16901 TIJERA BELLUCI, CURVA HACIA LA IZQUIERDA, LONGITUD DE RAMA DE 75 A 80 MM.	25401	30486.5	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16902 PROTEINA HER2. DETERMINACION SEMICUANTITATIVA POR METODO INMUNOHISTOQUIMICO, DE LA SOBRE EXPRESION EN TEJIDOS. INCLUYE CONTROL NEGATIVO, LAMINILLAS DE CONTROL, REACTIVOS Y SOLUCIONES. EQUIPO PARA 100	25501	61076.4	27762	0	2	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0169	056AYO951 REG. NO. 16903 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD - C-KIT PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO	25901	61114.9	27779	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 16904 PLATO COMPOTA PARA FRUTA DE MELAMINA COLOR BEIGE DECM DE DIAMETRO.	22301	30589.9	0	0	1515	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0024	056AYO951 REG. NO. 16905 MATRAZ	25501	61182	27810	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10143	056AYO951 REG. NO. 16906 APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 1 CM. X 1CM. X 40 CM. ENVASE CON 6 APOSITOS.	25401	30592.58	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	929365.62				LP			
AYO	056AYO954	27101-0046	056AYO951 REG. NO. 16907 CARPETAS	27101	30624	0	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5667	056AYO951 REG. NO. 16908 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-MUCAC. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A S	25401	61284.3	27857	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0123	056AYO951 REG. NO. 16909 ALIMENTO MEDICO PARA PACIENTES CON ACIDEMIA METILMALONICA Y PROPIONICA, DERECIEN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD. POLVO. CADA 100 G CONTIENE (MINIMO-MAXIMO): ENERGIA 350.00-500.00 KCAL, PROTEINA 15.00-25.00 G, HIDRATOS DE CARBONO51.00-62.00 G, LIPIDOS 0-26.00 G, L-CISTINA 0.29-0.95 G, L-ACIDO GLUTAMICO0-2.86 G, L-HISTIDINA 0.42-1.75 G, L-ISOLEUCINA 0-0.12 G, L-	25301	30644.46	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 16910 CLORURO DE YTRIO (Y9). RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 9% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 3MEGABEQUERELES. (MGB) FRASCO. TATC.	25501	61317.3	27872	0	3	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 16911 CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	30718.6	0	0	6721	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 16912 SUETER MASCULINO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 10.	27101	30796.66	0	0	103	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16913 KIT V.A.C. VERAT.R.A.C. DUO: TUBO DESECHABLE CONFIGURADO CON DOS LINEAS, UNA PROPORCIONA PRESION NEGATIVA Y MONITOREA LA PRESION EN EL SITIO DE LA HERIDA ESTA LINEA SE CONECTA A LA TUBERIA QUE CONDUCE	29501	310994.2	254958.7	30818.7	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24801-0043	056AYO951 REG. NO. 16914 BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	24801	30837.4	0	0	51	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 16915 CHILE SERRANO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR EL FRUTO ES UNA BAYA CONICA, ALARGADA O GLOBOSA Y ACONISMADA	22104	30868.2	0	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16916 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 2.	27101	30877.61	0	0	89	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 16917 LAMPARA LUMINARIO PARA PARED, MATERIAL: POLICARBONATO ACABADO BLANCO POTENCIA: 8W, ALIMENTACION: 85-265V CA, BLANCO CALIDO 3000K, LM: 560, MCA: ILUMILEDS	24601	30934.2	0	0	33	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 16918 SUETER FEMENINO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 9.	27101	30990.01	0	0	103	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0301	056AYO951 REG. NO. 16919 BARRAS DE CEREALES MIX. RELLENAS DE FRUTA 37GR	22104	62040	28200	0	1206	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 16920 TAZA	22301	31037.6	0	0	1211	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 16921 TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA ML AL RAS	22301	31037.6	0	0	1211	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 16922 TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	31146.5	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 16923 LECHUGA ROMANA	22104	62370	28350	0	3300	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 16924 MANGO ATAULFO	22104	62370	28350	0	1980	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9437	056AYO951 REG. NO. 16925 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 1. PIEZA.	25401	31235.82	0	0	17	368	T	7	0	0	50	50	1	2	73830.12				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16926 PROTEINA DE NEUROFILAMENTOS RTC.	25501	62478.9	28400	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	15401-0028	056AYO951 REG. NO. 16927 MALETA PARA EQUIPAJE DE 20 KILO GRAMOS DE POLICARBONATO RESISTENTE Y FLEXIBLE CON CIERRE DE PLASTICO Y METAL CON RUEDAS SPINNER 360 GRADOS, CON CANDADO CON CONBINACION, BASTON CON FIJACION A DIFERENTES ALTURA, ABERTURA DE 180 GRADOS, MEDIDAS DE LAS RUEDAS 5 CM CON AGARRADERA FIJA Y LLANTAS, CON MEDIDAS DE 49 CM DE FRENTE X 29 CM FONDO X 75 CM DE	15401	31277.4	0	0	18	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO951 REG. NO. 16928 DVD-R REGRABABLE 4.7 GB.	21401	31287.3	0	0	2164	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31701-0003	056AYO951 REG. NO. 16929 RENOVACION DEL SERVICIO DE REGISTRO Y ASIGNACION DE RECURSOS DE NUMERACION DE INTERNET	31701	31293.1	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0083	056AYO951 REG. NO. 16930 MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO Y TRAMPA DE YESO.	51201	31384.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16931 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO Y VERDEOSCURO. CEDULA 13.	27101	31416	0	0	56	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2498	056AYO951 REG. NO. 16932 PINZA DIETER O HOUSE-DIETER, MORDIDA HACIA ABAJO.	25401	31420.4	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1399	056AYO951 REG. NO. 16933 MANGANESO. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MANGANESO 924MICROGRAMOS. ENVASE CON 25 AMPOLLETAS DE 3 ML.	25301	31430.3	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	1	2	57146				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16934 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 20.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	31470.38	0	0	42	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0025	056AYO951 REG. NO. 16935 ATE DE FRUTAS	22104	34335.6	2861.3	31474.3	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0003	056AYO951 REG. NO. 16936 ABACAVIR. SOLUCION O JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE ABACAVIREQUIVALENTE A 2 G DE ABACAVIR. ENVASE CON UN FRASCO DE 240 ML Y PIPETADOSIFICADORA O JERINGA DOSIFICADORA.	25301	31519.97	0	0	37	368	I	7	25	25	25	25	1	2	69107.96				LP			
AYO	056AYO954	22104-0220	056AYO951 REG. NO. 16937 PASTEL	22104	63085	28675	0	341	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO951 REG. NO. 16938 CORRECTOR LIQUIDO BLANCO BASE AGUA.	21101	31592	0	0	3267	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 16939 BLUSAS	27101	31712.21	0	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0558	056AYO951 REG. NO. 16940 HORMONA DE CRECIMIENTO (AC-PRIMARIO) RTC.	25401	63473.3	28851	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 16941 CALZADO FEMENINO. TALLA: 27.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	31802.76	0	0	44	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0375	056AYO951 REG. NO. 16942 PORO	22104	34704	2892	31812	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9086	056AYO951 REG. NO. 16943 HISOPOS. HISOPO DE MANGO DE PLASTICO RIGIDO, DEL NUMERO CUATRO PARA TOMA DEEXUDADO FARINGEO PARA LA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS PATOGENOS EXIGENTES.CON PUNTOS DE CORTE Y PUNTA DE ALGINATO DE CALCIO. ESTERILES. ENVOLTURAINDIVIDUAL. PIEZA.	25401	31851.47	0	0	3277	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0124	056AYO951 REG. NO. 16944 ARCHIVERO 4 GAVETAS. MOVIMIENTOS O SISTEMAS: SISTEMA DE CORR	51101	31900	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	51101-0160	056AYO951 REG. NO. 16945 ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL. DIMENSION	51101	31900	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0162	056AYO951 REG. NO. 16946 ESCRITORIO RECTANGULAR DE 120 CM. DIMENSIONES GENERALES: ANC	51101	31900	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 16947 FRIJOL PERUANO	22104	31922	0	0	495	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0337	056AYO951 REG. NO. 16948 BENZONATATO SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: BENZONATATO 50 MG ENVASE CON6 SUPOSITORIOS.	25301	31947.63	0	0	1573	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 16949 ELECTRODOS DE EXTREMIDADES (BRAZALETES) ADULTOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: BH-102008K. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: MARQUETE. MODELO: MACPC.	24601	31958.3	0	0	240	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10208	056AYO951 REG. NO. 16950 CATETERES. CANDELILLAS DE PLASTICO FORMA RECTA, ACOPLABLE A LA SONDA, HEMBRA YMACHO. TIPO: PHILLIPS. CALIBRES: 3 FR. PIEZA.	25401	31996.8	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10211	056AYO951 REG. NO. 16951 CATETERES. CANDELILLAS DE PLASTICO FORMA ESPIRAL, ACOPLABLE A LA SONDA, HEMBRA YMACHO TIPO: PHILLIPS. CALIBRES: 5 FR. PIEZA.	25401	31996.8	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10212	056AYO951 REG. NO. 16952 CATETERES. CANDELILLAS DE PLASTICO FORMA RECTA, ACOPLABLE A LA SONDA, HEMBRA YMACHO. TIPO: PHILLIPS. CALIBRES: 4 FR. PIEZA.	25401	31996.8	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10213	056AYO951 REG. NO. 16953 CATETERES. CANDELILLAS DE PLASTICO FORMA RECTA, ACOPLABLE A LA SONDA, HEMBRA YMACHO. TIPO: PHILLIPS. CALIBRES: 5 FR. PIEZA.	25401	31996.8	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5631	056AYO951 REG. NO. 16954 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD138 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SU	25401	64007.9	29095	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0169	056AYO951 REG. NO. 16955 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 31 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SU	25901	64144.3	29157	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16956 BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: CUADRADA, DE: 9 VOLTS. PRESENTACION: PIEZA. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	29501	32089.2	0	0	315	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5638	056AYO951 REG. NO. 16957 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI FASCINA 55K2. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUE	25401	64328	29240	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5653	056AYO951 REG. NO. 16958 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-QUERATINA AE1/AE3 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE	25401	64348.9	29249	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16959 CABLE PARA ECG DE 3 DERIVADAS LARGO, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MT-3451S. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE.	35701	32175	0	0	43	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 16960 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA19 L.	22301	32191.5	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 16961 HOJA DE ALTA HOSPITALARIA (ALTA-1/17) TAMAÑO OFICIO 21.5 X 34 CM, SIN ENCUADERNAR EN PAPEL BOND BLANCO DE36 KG, IMPRESION DE LINEAS, TEXTOS Y LOGOTIPO EN COLOR VERDE OPTICO.	21101	32272.9	0	0	268943	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16962 QUERATINA DE AMPLIO ESPECTRORTC.	25501	64600.8	29364	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0002	056AYO951 REG. NO. 16963 ACIDO SULFURICO AL 0.02 N	25101	32604	265	0	66	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16964 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA12. ZONA A.	27101	32373	0	0	59	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7796	056AYO951 REG. NO. 16965 REACTIVOS QUIMICOS. GIEMSA POLVO. QP. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	32397.75	0	0	37	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2497	056AYO951 REG. NO. 16966 PINZA DIETER O HOUSE-DIETER, MORDIDA HACIA ARRIBA.	25401	32402.7	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16967 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AMARILLO PAJAY AZUL MARINO. ZONA B. CEDULA 40.	27101	32410.95	0	0	43	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16968 LN - 2 (AC PRIMARIO) RTC.	25501	64890.1	29495	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 16969 CABLE PARA OXIMETRO ADULTO PARA MONITOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCDRA. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.9452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE.	35701	32450	0	0	65	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5662	056AYO951 REG. NO. 16970 ANTICUERPO POLICLONAL ANTI-S 100 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SU	25401	64961.6	29528	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6613	056AYO951 REG. NO. 16971 BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRE	53101	32503.9	0	0	32	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 16972 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	22104	65187.1	29631	0	1045	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5658	056AYO951 REG. NO. 16973 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-RECEPTOR DE ESTROGENOS (ER) PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERI	25401	65191.5	29632	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10145	056AYO951 REG. NO. 16974 MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. RESINA ACRILICA AUTOPOLIMERIZABLE LIQUIDA.ENVASE DE 1 LT.	25401	32598.72	0	0	53	368	T	7	0	0	50	50	1	2	72853.2				LP			
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO951 REG. NO. 16975 CLIP TIPO MARIPOSA GIGANTE NO. 1, CON 12 PIEZAS.	21101	32621.6	0	0	4052	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 16976 COLCHONETA BAÑO ARTESA, 102 X 65 CM.	27501	32656.8	0	0	48	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 16977 MATERIAL PARA TRATAMIENTO DE AGUA	29501	65340	29700	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9242	056AYO951 REG. NO. 16978 CATETER PARA DILATACION DE COLON CON 240 CM DE LONGITUD, LONGITUD DE 5.5 CMSOBRE LA GUIA. BALON CON EXPANSION CONTROLADA DE TRIPLE DIAMETRO DE LASDIMENSIONES SIGUIENTES EN MILIMETROS: 12, 13.5, 15. PIEZA.	25401	32683.2	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0059	056AYO951 REG. NO. 16979 CUÑA CHICA DE 40X40X10. MATERIAL: HULE ESPUMA FORRADO DE VINIL. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 40 X 40 X 10 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: COJIN FORRADO DE VINIL EN FORMA DE CUÑA CHICA. OBJETIVO: ESTIMULAR LA MOVILIDAD DEL	29101	32695.3	0	0	276	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 16980 BATA PARA CABALLERO, TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	32713.13	0	0	96	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0204	056AYO951 REG. NO. 16981 BOQUILLA PARA INTRODUCCION Y PROTECCION DE ENDOSCOPIO DESECHABLE CON CINTA DE AJUSTE A LA CABEZA DEL PACIENTE, DESECHABLE. DIMENSIONES INTERIORES 20 X 27 MM. PRESENTACION: CAJA 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MAJ-168. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.447.0120 VIDEOGASTROSCOPIO. MARCA: OLYMPUS. MODELO: S/M.	29101	32722.8	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 16982 PROTEINA GLIAL FIBRILAR (AC PRIMARIO) RTC.	25501	65540.2	29791	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0310	056AYO951 REG. NO. 16983 ANTISUERO ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COOMBS RTC.	25901	51912.3	17400	0	121	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 16984 CAMISON PARA NINO TALLA GRANDE	27101	32791	0	0	298	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0043	056AYO951 REG. NO. 16985 BAÑO DE ARTESA. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180 CM, FONDO	51201	32793.2	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16986 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: PLUS. COLOR: VERDEOLIVO. CEDULA 66.	27101	32821.36	0	0	57	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5637	056AYO951 REG. NO. 16987 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ANTIGENO COLAGENA IV PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS	25401	65710.7	29869	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16988 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR VINO Y BEIGE.CEDULA 62.	27101	32866.02	0	0	59	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 16989 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: EXTRACHICA. COLOR: VERDEOLIVO. CEDULA 65.	27101	32873.28	0	0	48	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6973	056AYO951 REG. NO. 16990 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. PRUEBA RAPIDA DE UNSOLO PASO PARA LA DETERMINACION DEL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LAHEPATITIS B (HBSAG) EN FASE DE MEMBRANA SOLIDA. PARA 50 PRUEBAS. RTC.	25401	32876.34	0	0	3324	368	I	7	25	25	25	25	1	2	59775.16				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 16991 SUJETADOR PARA LACTANTE	27101	32881.2	0	0	969	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2375	056AYO951 REG. NO. 16992 ALMOTRIPTAN. COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ALMOTRIPTAN D, L MALATOACIDO EQUIVALENTE A 12.5 MG DE ALMOTRIPTAN. ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS.	25301	32901.31	0	0	689	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 16993 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 44.	27101	32926.18	0	0	76	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9286	056AYO951 REG. NO. 16994 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE:22 FR. PIEZA.	25401	32941.37	0	0	1840	368	I	7	25	25	25	25	1	2	59893.4				LP			
AYO	056AYO954	22104-0367	056AYO951 REG. NO. 16995 PEREJIL	22104	32952.7	0	0	1196	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO951 REG. NO. 16996 CLIP CROMADO NO. 2 CUADRADO INOXIDABLE CON 100 PIEZAS.	21101	32962.6	0	0	4819	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 16997 COSTILLA DE RES 120 GRS.	22104	66000	30000	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 16998 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: AZUL (PARTE SUPERIOR, A PARTIR DE LA CINTA REFLEJANTE) / NARANJA (PARTE INFERIOR, A PARTIR DE LA CINTA REFLEJANTE), PANTONE: 280C / 021C. TALLA: GRANDE	27101	3003000	2700000	0	3300	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 16999 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: AZUL (PARTE SUPERIOR, A PARTIR DE LA CINTA REFLEJANTE) / NARANJA (PARTE INFERIOR, A PARTIR DE LA CINTA REFLEJANTE), PANTONE: 280C / 021C. TALLA: MEDIANA	27101	3003000	2700000	0	3300	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 17000 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: ROJO (PARTE SUPERIOR, A PARTIR DE LA CINTA REFLEJANTE) / AMARILLO (PARTE INFERIOR, A PARTIR DE LA CINTA REFLEJANTE), PANTONE: 032C / 021C. TALLA: GRANDE	27101	3003000	2700000	0	3300	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 17001 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: ROJO (PARTE SUPERIOR, A PARTIR DE LA CINTA REFLEJANTE) / AMARILLO (PARTE INFERIOR, A PARTIR DE LA CINTA REFLEJANTE), PANTONE: 032C / 021C. TALLA: MEDIANA	27101	3003000	2700000	0	3300	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 17002 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: VERDE, PANTONE: 355C. TALLA: GRANDE	27101	3003000	2700000	0	3300	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 17003 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: VERDE, PANTONE: 355C. TALLA: MEDIANA	27101	3003000	2700000	0	3300	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 17004 CARAMELO MACIZOS	22104	36016.8	3001.4	33015.4	528	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 17005 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO Q0 PARA RIAL DIM	24601	40219.3	6536	0	165	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7961	056AYO951 REG. NO. 17006 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA ENPLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOSPOR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE:SUERO CONTROL NEGATIVO. FRASCO GOTERO CON 5 ML. RTC. NOTA: ¡SE PUEDE SOLICITARCOMPLETO EL	25401	33033	0	0	300	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5482	056AYO951 REG. NO. 17007 PELICULAS. ORTOCROMATICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGIA GENERAL. MEDIDAS:20.3 X 25.4 CM. CAJA CON 100 PELICULAS.	25401	33035.2	0	0	18	368	I	7	25	25	25	25	1	2	326598				LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO951 REG. NO. 17008 TINTA PARA SELLO DE VARIOS COLORES DE 60 ML.	21101	33045.1	0	0	3604	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-10007	056AYO951 REG. NO. 17009 CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD, PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLURORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SINALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LAINACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE.CALIBRE: 24 G. LONGITUD: 14 - 24	25401	33105.6	0	0	3485	368	I	7	25	25	25	25	1	2	70262				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17010 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 31.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	33126.72	0	0	44	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17011 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 32.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	33126.72	0	0	44	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 17012 COLCHÓN CUNA CANASTILLA : 65 X 35 CM.	27501	33167.2	0	0	61	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 17013 COLCHÓN CUNA CANASTILLA : 65 X 35 CM.	27501	33167.2	0	0	61	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 17014 SENSOR DE OXIMETRIA TIPO DEDAL PARA ADULTO REUSABLE DE TECNOLOGIA NELLCOR P/N: DS100A. PRESENTACION: PAQUETE CON 24 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 9000-10- 05161. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS	29501	33190.3	0	0	7	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5635	056AYO951 REG. NO. 17015 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CITOQUERATINA 20 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE A	25401	66391.6	30178	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0276	056AYO951 REG. NO. 17016 PASE DE VISITA (4-145). DE 13 X 5 CM. ORIGINAL. TARJETABRISTOL DE 65 KG. IMPRE SIONCON TINTA COLOR NEGRO. CONREVERSO.	21101	33211.2	0	0	138380	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 17017 CAMISA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE. CEDULA 20.	27101	33229.35	0	0	77	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 17018 COLCHÓN TRANSFER : 180 X 60 CM	27501	33270.6	0	0	32	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9964	056AYO951 REG. NO. 17019 TUBOS. TUBO DE ENSAYE. DE VIDRIO BOROSILICATO DURO. SIN LABIO. DIMENSIONES DE 16X 150 MM. CON TAPON DE BAQUELITA. PIEZA.	25401	33366.15	0	0	1189	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9576	056AYO951 REG. NO. 17020 CATETERES. CATETER MULTIPROPOSITO CON ORIFICIO TERMINAL, DE NYLON OPOLITETRAFLUORETILENO, CON ORIFICIOS LATERALES Y CAPACIDAD DE GUIA DE 0.035".LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 4 FR. PIEZA.	25401	33374	0	0	41	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17021 CHAROLA PORTA COLCHON PRESENTACION: PAQUETE 1 PZA. NUMERO DE CATALOGO: IN28_PCOT_V. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.252.0033 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. MARCA: ATMOSCARE. MODELO: EXSPECTA.	29501	33398.2	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0480	056AYO951 REG. NO. 17022 ANTISUERO VIBRIO CHOLERAE, POLIVALENTE RTC.	25901	66825	30375	0	8	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17023 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA45. ZONA B.	27101	33419.34	0	0	47	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7606	056AYO951 REG. NO. 17024 REACTIVOS QUIMICOS. ETER ETILICO ANHIDRO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	33429	0	0	110	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0222	056AYO951 REG. NO. 17025 FILTRO PARA LEUCORREDUCIR CONCENTRADOS ERITROCITARIOS CON UNA MEDIA DE LEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMEMTE INFERIOR A 5 X 10 A LA QUINTA DURANTE LA TRANSFUSION PARA USO DIRECTO EN EL PACIENTE.	25401	67017.5	30463	0	138	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 17026 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 23.5. COLOR.CAFE. CEDULA 33.	27201	33533.28	0	0	40	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0521	056AYO951 REG. NO. 17027 TUBOS FLEXIBLE DE POLIVINIL. DIAMETRO INTERNO 8. MM DIEMETRO EXTERNO 11.1 MM.	25401	67084.6	30493	0	1156	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 17028 GALLETA SALADA (EMPAQUE IND)	22104	36668.4	3055.7	33612.7	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4317	056AYO951 REG. NO. 17029 FORCEPS DENTAL. NO. 101.	25401	33640.2	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17030 MEBROFENIN. SUBSTANCIA NO RADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDE MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MEGABEQUERELES POR FRASCO. RTC.	29501	67300.2	30591	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2994	056AYO951 REG. NO. 17031 SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO O SOLUCION.	25301	33677.6	0	0	9	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7657	056AYO951 REG. NO. 17032 REACTIVOS QUIMICOS. PROPILENGLICOL (1,2-PROPANODIOL). FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	33709.5	0	0	50	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0022	056AYO951 REG. NO. 17033 ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL IZQUIERDO Y CREDENZA, CON CAJ	51101	33716.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10269	056AYO951 REG. NO. 17034 ESCOBILLONES DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O DE ORIGEN ANIMALTAMANO: CHICO. PIEZA.	25401	33742.5	0	0	2250	368	T	7	0	0	50	50	1	2	75450				LP			
AYO	056AYO954	25401-10216	056AYO951 REG. NO. 17035 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DEL CONDUCTO PANCREATICO, DE 200 CM DELONGITUD. ESTERILY DESECHABLE. CALIBRE 3.0 FR. PIEZA.	25401	33759.26	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	61380.48				LP			
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO951 REG. NO. 17036 TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 12 X MM.	25501	67544.4	30702	0	66000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25601-0006	056AYO951 REG. NO. 17037 FRASCO DE 1 LITRO PARA ASPI-RACION NUMERO CATALOGO PRO-VEEDOR= OMITIDO MARCA= " IN- FRA" MODELO= OMITIDO REFAC-CIONES PARA EQUIPO= TOMAS DEOXIGENO Y SUCCION Y ASPIRADORES.	25601	33792	0	0	1126	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17038 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	33841.17	0	0	99	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51501-0067	056AYO951 REG. NO. 17039 BETABEL	51501	33930.6	0	0	2288	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17040 JARRA, CON TAPA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 1.8 L A 2.0 L.	29501	33955.9	0	0	429	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17041 FILIPINA Y PANTALON MASCULINO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 72, ZONA A.	27101	33980.1	0	0	46	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO951 REG. NO. 17042 AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	29201	34070.3	0	0	681	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9215	056AYO951 REG. NO. 17043 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	34080.35	0	0	442	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17044 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: ESPECIAL. COLOR:VERDE ESMERALDA. CEDULA 68.	27101	34117.51	0	0	57	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0317	056AYO951 REG. NO. 17045 CHAYOTE SIN ESPINAS	22104	68310	31050	0	5940	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8630	056AYO951 REG. NO. 17046 TIJERA DE CORTE Y COAGULACION DEL BISTURI ARMONICO PARA CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO CON MANGO TIPO TIJERA, DE 9 CM DE LONGITUD Y CUENTA CON ACTIVACION MANUAL. INCLUYE EXTENSOR DE PIEZA DE MANO Y LLAVE	25401	68402.4	31092	0	1	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7443	056AYO951 REG. NO. 17047 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. YODO EN SOLUCION. PARAAÑADIR AL MEDIO DE TETRATIONATO. FRASCO CON 50 ML. TA.	25401	34204.52	0	0	95	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17048 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17049 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17050 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17051 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17052 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17053 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17054 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17055 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17056 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17057 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17058 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17059 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17060 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17061 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17062 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 17063 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	34233.1	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0108	056AYO951 REG. NO. 17064 MANDIL IMPERMEABLE. TALLA: UNICA. COLOR: (OPCIONAL) AMARILLO O BLANCO. CEDULA41.	22301	34242.69	0	0	75	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9595	056AYO951 REG. NO. 17065 CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 20G LONGITUD: 28-34 MM	25401	34254	0	0	2855	368	I	7	25	25	25	25	1	2	97536				LP			
AYO	056AYO954	25401-5213	056AYO951 REG. NO. 17066 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION MUYBAJA DE 15 A 40 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: NEONATAL. PIEZA.	25401	34320	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0348	056AYO951 REG. NO. 17067 GERMINADO DE SOYA HOSPITAL Y GARDERIAS EXTREMAR SU HIGIENIZACION A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO , DE TAMAÑO ADECUADO.SON PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN DE LA GERMINACION DE ALGUNAS SEMILLAS COMO LA ALFALFA O LA SOYA AL SOMETERSE A LA OBSCURIDAD DURANTE UN PERIODO DE TIEMPO DE 10 O MAS DIAS HASTA QUE LOS TALLOS SE DESARROLLEN. LA	22104	34332.1	0	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17068 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	34357.75	0	0	79	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6001	056AYO951 REG. NO. 17069 ASAS. PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBREDE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML. CON MANGO METALICO. PIEZA.	25401	34488.96	0	0	1250	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2738	056AYO951 REG. NO. 17070 SEPARADOR WULLSTEIN, CON MECANISMO DE AUTORRETENCION.	25401	34519.1	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5579	056AYO951 REG. NO. 17071 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTIGENO EPITELIAL DE MEMBRANA RTC	25401	69055.8	31389	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 17072 MASCARILLA DE SILICON NO.0. CON NUMERO DE CATALOGO: 420155000. PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE 531.053.0356 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: ADU.	25401	34635.7	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 17073 APOSITO TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCON	25401	69302.2	31501	0	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17074 BATA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	34676.93	0	0	106	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0053	056AYO951 REG. NO. 17075 LAMPARA SORDA DE MANO O TIPO MINERO DE LED DE 2 VOLTS. 40 WATTS.	24601	44618.2	8998	0	116	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 17076 GALLETA DULCE SURTIDA	22104	69473.8	31579	0	792	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0565	056AYO951 REG. NO. 17077 PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL. ELABORADO CON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREA AJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO CHICO. ESTERIL. DESECHABLE. PRE	25401	34768.8	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17078 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 22.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	34783.06	0	0	46	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 17079 PASTAS PARA SOPA CORTAS	22104	34801.8	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 17080 PASTAS PARA SOPA CORTAS	22104	34801.8	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0025	056AYO951 REG. NO. 17081 JAMONCILLO	22104	38016	3168	34848	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25601-0006	056AYO951 REG. NO. 17082 FRASCO DE PLASTICO, CON TAPA PLASTICA CON 4 CONECTORES NO ESTERIL CON CAPACIDAD 1200 ML. PRESENTACION: CAJA C/12 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SCCAN01. PARA EL SISTEMA PARA BIOPSIA DE MAMA ASISTIDO POR VACIO CON PANTALLA TACTIL. CLAVE: 526.783.0015. MARCA: ENCOR. MODELO: ENCOR ENSPIRE.	25601	34848	0	0	11	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0040	056AYO951 REG. NO. 17083 CUBIERTOS PARA USO INFANTIL. COMPUESTO DE: CUCHILLO DE PUNTA OVALADA, TENEDOR Y CUCHARITA ROMA O CAFETERA.	22301	34896.4	0	0	814	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6588	056AYO951 REG. NO. 17084 PIPETAS. DE VIDRIO, VOLUMETRICAS CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLUMENES: 1.0ML. PIEZA.	25401	34897.5	0	0	149	368	T	7	0	0	50	50	1	2	84365				LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO951 REG. NO. 17085 SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA, TAMAÑO CARTA, 5 DIVISIONES.	21101	34929.4	0	0	2960	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6914	056AYO951 REG. NO. 17086 REACTIVOS QUIMICOS. REACTIVO DE DICLORO DE TETRAMETIL P-FENILENDIAMINA, PARAPRUEBA DE OXIDASA. FRASCO CON 50 DISCOS. RTC.	25401	34946.19	0	0	95	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17087 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 1.	27101	34969.21	0	0	102	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17088 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 45. ZONA "B".	27101	34973.73	0	0	50	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 17089 APAGADOR TIPO QUINZIÑO (INTERCAMBIABLE)	24601	48097.5	11907	0	297	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 17090 SACO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 34.	27101	35048.44	0	0	43	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO951 REG. NO. 17091 SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA, TAMAÑO CARTA, 15 DIVISIONES.	21101	35055.9	0	0	1175	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 17092 COLCHONETA BAÑO ARTESA, 102 X 65 CM.	27501	35106.5	0	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0149	056AYO951 REG. NO. 17093 ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL DERECHO. DIMENSIONES	51101	35107.6	0	0	19	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 17094 TUBO DE LA BOMBA PARA USO DE 2 HORAS CON TRES PUNTAS, DOS SON PARA LOS CONTRASTES Y UNO ES PARA LA SOLUCION SALINA, INTEGRADO CON UNA UNIDAD DE DETECTOR DE PRESION Y UNA UNIDAD DE FILTRO DE PARTICULAS	29501	355223.3	291219.2	35202.2	37	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5622	056AYO951 REG. NO. 17095 ANTICUERPO MONCLONAL ANTI-CD4. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS	25401	70477	32035	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5642	056AYO951 REG. NO. 17096 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI LEUCEMIA DE CELULAS PELUDAS. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTER	25401	70561.7	32073	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3210	056AYO951 REG. NO. 17097 MESALAZINA, TABLETA DE LIBERACION RETARDADA. CADA TABLETA DE LIBERACIONRETARDADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS DE LIBERACIONRETARDADA.	25301	35362.8	0	0	188	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5729	056AYO951 REG. NO. 17098 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ALFA 1 ANTIQUIMOTRIPSINA. EQUIPO PARA 20 PRUEBAS. RTC.	25401	35420	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 17099 PASTAS PARA SOPA LARGAS	22104	35438.7	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 17100 PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE TALLARIN).ES EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECACION DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y / O HARINA DE TRIGO TIPO I, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONALES Y ADITIVOS PERMITIDOS POR LA SSA COLORANTES NATURALES O ARTIFICIALES. FOSFATO	22104	35438.7	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17101 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 2.	27101	35452.07	0	0	102	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10244	056AYO951 REG. NO. 17102 CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y TOMOGRAFIA CEREBRAL. CON TRES ORIFICIOS, DESECHABLETIPO HEAD HUNTER. LONGITUD 110 CM. CALIBRE 6 FR. PIEZA.	25401	35501.6	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 17103 ANTICUERPO CONTRA TIROGLOBULINA JUEGO PARA 20 PRUE	25101	71016	32280	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17104 BATA PARA NINO TALLA MEDIANA	27101	35521.2	0	0	304	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0437	056AYO951 REG. NO. 17105 MESA DE TRABAJO PARA TALLER. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 18	51201	35566.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10263	056AYO951 REG. NO. 17106 CUERDAS. ROTADOR DE CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE 0.014 PULGADAS DEDIAMETRO. TIPO: PIN-VICE. DESECHABLE. PIEZA.	25401	35574	0	0	85	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1464	056AYO951 REG. NO. 17107 FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	53101	35612.5	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 17108 CEBOLLA BLANCA	22104	71280	32400	0	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0157	056AYO951 REG. NO. 17109 VALVULAS ELECTRONICAS	24701	71280	32400	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17110 SENSOR DE DEDO ADULTO/PEDIATRICO PARA SPO2 PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: TS-F-D. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: B40I.	29501	35640	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 17111 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ULTRASONIDO DE DIAGNOSTICO	35102	71280	32400	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 17112 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA	35102	71280	32400	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 17113 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESCALERAS DE ACERO	35102	71280	32400	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17114 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAMPARA DE CIRUGIA DE EMERGENCIA	35701	71280	32400	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17115 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINA DE ANESTESIA	35701	71280	32400	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17116 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO INVERTIDO	35701	71280	32400	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17117 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CONSERVACION DE ORGANOS	35701	71280	32400	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17118 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LASER OFTALMICO	35701	71280	32400	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0199	056AYO951 REG. NO. 17119 MANTEQUILLA DE 90GR	22104	71324	32420	0	2191	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0528	056AYO951 REG. NO. 17120 VALVULA DE EXHALACION PEDIATRICO-ADULTO REUTILIZABLE. INCLUYE MEMBRANA Y VASO COLECTOR PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE:	25401	71390	32450	0	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 17121 ATUN EN AGUA	22104	71412	32460	0	3300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 17122 CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA 200 ML	22104	71412	32460	0	3300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0397	056AYO951 REG. NO. 17123 APARCADOR DE BICICLETAS EN ESPIRAL. DIMENSIONES GENERALES: (	51201	35741.2	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0565	056AYO951 REG. NO. 17124 PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADO CON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREA AJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO GRANDE. ESTERIL. DESECHABLE PRE	25401	35772	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17125 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 44.	27101	35789.33	0	0	83	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3497	056AYO951 REG. NO. 17126 PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	25401	35821.5	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 17127 HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (S/SABOR)	22104	71843.2	32656	0	768	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0293	056AYO951 REG. NO. 17128 JERINGA TRIPLE PARA USO DENTAL, DE ACERO INOXIDABLE, CON FUNCIONES DE IRRIGACION, SECADO E IRRIGACION DE AGUA POR ASPERSION (SPRAY). SUMINISTRO DE AGUA Y AIRE A TRAVES DE DOS VIAS. CON PUNTAS O EXTREMOS DESMONTABLES Y ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE DE VAPOR. CON CONEXION UNIVERSAL PARA CUALQUIER TIPO DE SILLON DENTAL. BOTON IZQUIERDO DE	25401	35921.6	0	0	229	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0091	056AYO951 REG. NO. 17129 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR HOSPITAL BAJO ESTRICTA PRESCRIPCION NUTRIOLOGICA EN TABLILLAS O BARRAS ENVUELTAS EN FORMA INDIVIDUAL PAPEL ENCERADO O METALICO CON PROPIEDADES AISLANTES A LA HUMEDAD Y A LOS MICROORGANISMOS, DE 500 G + 50 G, EMPACADAS EN ENVASES DE CARTON.ES EL PRODUCTO OBTENIDO A PARTIR DE LA SEMILLA DEL CACAO (THEOBROMA CACAO). DE	22104	35951.3	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3801	056AYO951 REG. NO. 17130 LEGRA-PERIOSTOTOMO OBWEGESER PUNTA RECTA DE 6 MM. ANCHO Y 180 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	35967.8	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1417	056AYO951 REG. NO. 17131 MEGESTROL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEGESTROL 40 MG, ENVASE CON100 TABLETAS.	25301	35971.32	0	0	77	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3064	056AYO951 REG. NO. 17132 TICAGRELOR. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TICAGRELOR 90 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	35997.5	0	0	85	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17133 NARIZ ARTIFICIAL ADULTO CONECTOR DE MM Y MM, Y CONECTOR PARA TOMA DE MUESTRA. MARCA: MEKUSA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MU-NAN. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRIC	29501	363782.5	298236.3	36050.3	22	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0781	056AYO951 REG. NO. 17134 MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 1.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUE	53101	363782.5	298236.3	36050.3	220	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 17135 PLAYERA TIPO POLO TAOD CABALLERO (COORDINADOR)	27101	36052.5	0	0	99	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6097	056AYO951 REG. NO. 17136 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MARCADOR FLUORESCEINADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCEINAPARA IDENTIFICAR FIBRINOGENO. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	36100.88	0	0	3	368	T	7	0	0	50	50	1	2	65637.96				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6099	056AYO951 REG. NO. 17137 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MARCADOR FLUORESCEINADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCEINAPARA LA IDENTIFICACION DE LA FRACCION C4. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	36100.88	0	0	3	368	T	7	0	0	50	50	1	2	65637.96				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17138 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	36106.88	0	0	109	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0033	056AYO951 REG. NO. 17139 SERVICIO DE DOSIMETRIA	33901	72265.6	32848	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0154	056AYO951 REG. NO. 17140 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI MELANOSOMA. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS	25901	72316.2	32871	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 17141 CLORTALIDONA MATERIAL DE REFERENCIA USP CATALOGO 1130006.	25501	36300	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 17142 COMPUESTO RELACIONADO A DE CLORTALIDONA.	25501	36300	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 17143 EQUIPO DE CALIBRACION (VASO, PINZA LLAVE)	29501	36300	0	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 17144 CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMAÑO OFICIO CON HERRAJES METALICOSDE 2 ARGOLLAS.	21101	36406.7	0	0	1034	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 17145 COLCHÓN RECUPERACIÓN : 180 X 60 CM.	27501	36414.4	0	0	29	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5758	056AYO951 REG. NO. 17146 ANTIGENO KI 1 (CD) (ACPRIMARIO) RTC.	25401	72928.9	33149	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO951 REG. NO. 17147 ETIQUETA ADHESIVA BLANCA DE 2 X 8 CM, CAJA 20 PLANTILLAS.	21101	36488.1	0	0	1524	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5645	056AYO951 REG. NO. 17148 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI MIOGENINA PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO	25401	62679.1	23771	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6127	056AYO951 REG. NO. 17149 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. FURAZOLIDONA DISCOS CON 100 MICROGRAMOS. EN CARTUCHOCON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	36555.75	0	0	116	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4426	056AYO951 REG. NO. 17150 RETRACTOR DE MENTON OBWEGESER DE 15 CM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	36568.4	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0156	056AYO951 REG. NO. 17151 HARINA DE TRIGO	22104	36580.5	0	0	1702	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1552	056AYO951 REG. NO. 17152 RETRACTOR PLESTER, RETENCION AUTOMATICA, CON GARRAS ABOTONADAS 2 X 2. LONGITUD TOTAL 130 MM.	25401	36701.5	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO951 REG. NO. 17153 CESTO PARA BASURA (50 LITROS).	21101	36716.9	0	0	92	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17154 BATA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	36849.27	0	0	108	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 17155 PAN MEDIAS NOCHES	22104	40320	3360	36960	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 17156 PAN INTEGRAL BAJO EN SAL.	22104	73928.8	33604	0	19404	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2053	056AYO951 REG. NO. 17157 TIAMINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA.	25301	37026	0	0	168	368	I	7	25	25	25	25	1	2	79200				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17158 ELECTRODOS DE COPA ADULTO PARA MEDICION DE SEÑALES ELECTROENCEFALOGRAFICAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 040-098-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CL	29501	373888	306521.4	37052.4	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 17159 CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO TIPO A	22104	40435.2	3369.6	37065.6	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17160 BATA PARA NINO TALLA MEDIANA	27101	37065.6	0	0	317	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17161 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 29.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	37118.93	0	0	48	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0015	056AYO951 REG. NO. 17162 BANCO DE ESTRUCTURA METALICAY ASIENTO ACOJINADO PARA CA-JERA.	51101	74250	33750	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51901-0239	056AYO951 REG. NO. 17163 RELOJ DE PARED. MATERIAL: METAL, MADERA Y MECANISMO METALICO. DIMENSIONES: DIAMETRO APROXIMADO DE 25 CM. COLORES: IRRELEVANTE. PRESENTACION: RELOJ DE MANECILLAS PARA LA PARED. OBJETIVO: ESTRUCTURAR LAS RELACIONES TEMPORALES Y LA	51901	37296.6	0	0	216	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24101-0126	056AYO951 REG. NO. 17164 PARAFINA	24101	74641.6	33928	0	1056	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10177	056AYO951 REG. NO. 17165 MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. RESINA ACRILICA AUTOPOLIMERIZABLE ROSAPOLVO. ENVASE CON 1 K.	25401	37370.26	0	0	23	368	T	7	0	0	50	50	1	2	72799.2				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 17166 BOLSA DE 1ML (1.5 LITROS) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES CON FONDO CONCAVO PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON TA	29501	378113.7	309985.4	37470.4	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 17167 CAMISA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BEIGE. CEDULA 20.	27101	37501.7	0	0	87	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17168 CALZADO MASCULINO. TALLA: 24.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	37514.4	0	0	53	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10229	056AYO951 REG. NO. 17169 CANULAS, PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 0. PIEZA.	25401	37535.52	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	69668.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-5616	056AYO951 REG. NO. 17170 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CD PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS N	25401	75176.2	34171	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5760	056AYO951 REG. NO. 17171 ANTIGENO MIELOIDE / HISTIOCITICO (CD15) (AC PRIMARIO)RTC.	25401	75176.2	34171	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0169	056AYO951 REG. NO. 17172 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS N	25901	75276.3	34216	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 17173 HULE CLINICO PARA USO HOSPITALARIO	25401	37679.4	0	0	138	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2952	056AYO951 REG. NO. 17174 PREDNISOLONA-SULFACETAMIDA. SUSPENSION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: ACETATO DE PREDNISOLONA 5 MG SULFACETAMIDA SODICA 100 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRADO CON 10ML.	25301	37766.3	0	0	153	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8838	056AYO951 REG. NO. 17175 CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO.DIAMETRO INTERNO: 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:HEADHUNTER. CALIBRE: 5 FR CURVA: 1. PIEZA.	25401	37768.5	0	0	69	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 17176 CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL POR GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO SELLADA O ENVASADA EN FRASCO DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 1000 G, PLASTICO O EN BOLSA DE POLIETILENO, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS LAURACEAS, ESPECIA INTEGRADA POR CORTEZAS DE RAMAS DE FORMA CILINDRICA, DE COLOR CAFE ROJIZO, DE SABOR	33901	37833.4	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0146	056AYO951 REG. NO. 17177 TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	27101	37866.4	0	0	14	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 17178 ACIDO DIETILENTRIAMINOPENTACETICO DTPA. SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO, QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FR	25501	75783.4	34447	0	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 17179 APOYO A DELEGACIONES (CURSO VACACIONAL RECREATIVO (CVR)	33903	1237930.2	1100000	1100000	1	369	N	7	0	30	60	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 17180 METILENDIFOSFONATOS MDP. SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS. RTC.	25501	75865.9	34484	0	79	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10188	056AYO951 REG. NO. 17181 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES. TRENZADA DE POLIGLICONATO, CON AGUJA. LONGITUDDELA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. ENFORMA DEESQUI AHUSADA, DE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	37961.26	0	0	18	368	T	7	0	0	50	50	1	2	69020.48				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 17182 COMPUESTO RELACIONADO B DE PRAVASTATINA STD USP CAT. 1554228.	25501	38027	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17183 KIT DE ESPIROMETRIA PEDIATRICO DESECHABLE. INCLUYE SENSOR PEDILITE, MANGUERA DE ESPIROMETRIA, LINEA DE MUESTREO. PRESENTACION: PAQ. CON PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLA	29501	76063.9	34575	0	7	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5676	056AYO951 REG. NO. 17184 ANTICUERPO POLICLONAL ANTI MIELOPEROXIDASA. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE AC	25401	76137.6	34608	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9152	056AYO951 REG. NO. 17185 INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA DE 0.035" A 0.038"CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTOLATERAL. CALIBRE: 8 FR. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. LAS MEDIDAS SERANSELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	25401	38115	0	0	85	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0171	056AYO951 REG. NO. 17186 GUARDA INFERIOR DE 120 CM. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 120	51101	38130.4	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9759	056AYO951 REG. NO. 17187 SENSOR DE TEMPERATURA ADULTO. PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5204644. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DRÄGER. MODELO: INFINITY DELTA XL.	25401	38182.1	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0033	056AYO951 REG. NO. 17188 SERVICIO DE DOSIMETRIA	33901	38208.5	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 17189 MANDARINA	22104	41702.4	3475.2	38227.2	2112	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5650	056AYO951 REG. NO. 17190 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI PROTEINA TUMOR DE WILMS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTIC	25401	76521.5	34783	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0115	056AYO951 REG. NO. 17191 ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG.	51101	38280	0	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0116	056AYO951 REG. NO. 17192 ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA. DIMENSIONES GENERALES: FREN	51101	38280	0	0	141	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0120	056AYO951 REG. NO. 17193 ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS DE ACERO INOXIDABLE; AREAS	51101	38280	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0227	056AYO951 REG. NO. 17194 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD3 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS	25301	76606.2	34821	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17195 SINAFTOFISINA RTC.	25501	76606.2	34821	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 17196 SOLICITUD DE ESTUDIOS RADIOGRAFICOS (MF-4-30-2/2000). TAMAÑO: 18 X 21.5 CM. ORIGINAL EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 36 KG. IMPRESION EN ANVERSO Y REVERSO EN TINTA COLOR NEGRO, CABEZA-PIE. EN CAJA CON TREINTA BLOCKS CON 100 HOJAS CADA	21101	38346	0	0	3835	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO951 REG. NO. 17197 MOLIBDATO DE AMONIO PARA SILICE	25901	39309.6	758	0	13	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 17198 TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	38500	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 17199 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.	22301	38531.9	0	0	123	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6443	056AYO951 REG. NO. 17200 MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES. MEDIO DE CALDO LACTOSADO. FRASCO CON 450G. TA.	25401	38533.89	0	0	47	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17201 EVACUADOR DE HUMO, FILTRO PARA EVACUADOR DE HUMO CON 4 FILTROS EN 1: PREFILTRO, ULPA, CARBON POSTFILTRO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PPSS603. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 328 0181 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. MARCA: HERBE. MODELO: ICC-200.	29501	38572.6	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 17202 PIÑA EN REBANADAS EN ALMIBAR	22104	38593.5	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1960	056AYO951 REG. NO. 17203 CUCHILLO SCHUKNECHT, REDONDO, PARA OIDO.	25401	38607.8	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1471	056AYO951 REG. NO. 17204 METOTREXATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 1 G DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	38610	0	0	59	368	I	7	25	25	25	25	1	2	78000				LP			
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO951 REG. NO. 17205 TARJETA PARA MODULO DE CAMA DE TERAPIA	29401	38702.4	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 17206 SENSOR PARA SPO2 DE DEDO, REUSABLE. NEONATAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCDRN. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITACARE.	25401	38709	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO951 REG. NO. 17207 PLACA DOS UNIDADES. TIPO QUINZIÑOS, HECHO EN MEXICO.	24601	42144.3	3076	0	550	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17208 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE AGUA Y BLANCO.CEDULA 13.	27101	38808	0	0	69	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 17209 KIT V.A.C. VERAFLO DRESSING SYSTEM MEDIANO: CONTIENE 2 APOSITOS DE POLIURETANO ESTER RETICULADOMEDIUM, CON POROSIDAD DE 400-600 MICRONES CON MENOR GRADO DE HIDROFOBICIDAD OVALADO DE 18 CM DE LARGO POR	25401	77708.4	35322	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5897	056AYO951 REG. NO. 17210 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTIKIDD-a. FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	38865.2	0	0	12	368	I	7	25	25	25	25	1	2	70664				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25901-0169	056AYO951 REG. NO. 17211 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 5. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SU	25901	77797.5	35362	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 17212 SUETER FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: AMARILLO. ZONA A. CEDULA 9.	27101	38902.36	0	0	130	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 17213 PAÑAL DE FRANELA	25401	38913.6	0	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0325	056AYO951 REG. NO. 17214 ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE B RTC	25901	77924	35420	0	15	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 17215 ELOTE PROCESADO GONGELADO DESG.	22104	42508.8	3542.4	38966.4	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17216 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO. CEDULA12. ZONA B.	27101	38967.5	0	0	72	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO951 REG. NO. 17217 LAPIZ ADHESIVO SEMISOLIDO PARA PAPEL CARTON Y TELA EN TUBO DE 10 G.	21101	39039	0	0	6400	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7614	056AYO951 REG. NO. 17218 REACTIVOS QUIMICOS. FOSFATO MONOBASICO DE POTASIO ANHIDRO. RA. ACS. CRISTALES.POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	39093.57	0	0	41	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 17219 COLCHÓN CUNA CANASTILLA : 65 X 35 CM.	27501	39136.9	0	0	72	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17220 BRAZALETE REUSABLE NIÑO SIN CAMARA, CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS. LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	35701	39136.9	0	0	123	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO951 REG. NO. 17221 SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA, TAMAÑO CARTA, 12 DIVISIONES.	21101	39138	0	0	1706	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4431	056AYO951 REG. NO. 17222 SEPARADOR PARA RAMA ASCENDENTE OBWEGESER DE 11/15 X 70 MM. Y 220 MM. LONGITUD.	25401	39176.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4432	056AYO951 REG. NO. 17223 SEPARADOR PARA RAMA ASCENDENTE OBWEGESER DE 12/22 X 70 MM. Y 220 MM. LONGITUD.	25401	39176.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9829	056AYO951 REG. NO. 17224 ESCOBILLONES DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O DE ORIGEN ANIMALTAMANO: GRANDE. PIEZA.	25401	39204	0	0	1782	368	T	7	0	0	50	50	1	2	80872				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17225 ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 10 X 10 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-175-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	29501	39204	0	0	145	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17226 ELECTRODO DE ASA CON DIAMETRO DE 20 X 13 MM Y LONGITUD DE 15 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152-190-13. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	29501	39204	0	0	145	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5571	056AYO951 REG. NO. 17227 ANTICUERPO MONOCLONAL CD -RTC	25401	78450.9	35660	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-6052	056AYO951 REG. NO. 17228 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. AZUL DE METILENONUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS. FRASCO CON 25 ML. TA.	25401	39229.08	0	0	746	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO951 REG. NO. 17229 SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA, TAMAÑO CARTA, 10 DIVISIONES.	21101	39304.1	0	0	1953	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0370	056AYO951 REG. NO. 17230 PIMIENTO MORRON FRESCO	22104	78784.2	35811	0	1265	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17231 ENOLASA NEURONAL ESPECIFICARTC.	25501	78852.4	35842	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10164	056AYO951 REG. NO. 17232 HOJAS PARA SIERRA. HOJA PARA SIERRA OSCILATORIA PARA CIRUGIA OSEA. DE ACUERDO AMARCA Y MODELO DEL EQUIPO. PIEZA.	25401	39482.69	0	0	50	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 17233 CARPETA DE 3 ARGOLLAS 3", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCA, DE VINIL DE PASTA DURA.	21101	39490	0	0	519	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0781	056AYO951 REG. NO. 17234 MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE.	53101	39510.9	0	0	1604	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0178	056AYO951 REG. NO. 17235 ELECTRODO COPA DE ORO DE 10 MM REUSABLE DE 1.5 M. PRESENTACION: PAQUETE CON 12	25401	39526.3	0	0	14	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 17236 SENSOR DE FLUJO DESECHABLE PARA ADULTOS Y PEDIATRICOS PRESENTACION: CAJA CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: KIT3420A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. CLAVE: 531.941.0279. MARCA: NEWPORT. MODELO: HT70.	25401	39552.7	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5633	056AYO951 REG. NO. 17237 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CALPONINA. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO	25401	79159.3	35982	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 17238 CONTENEDOR TRANSPARENTE DE PLASTICO CON TAPA DE 13X15X5 CM. DESECHABLE, DE PVC.	22301	39650.6	0	0	61	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9553	056AYO951 REG. NO. 17239 BOLSAS. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLASTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS OVAPOR) CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACION DE UNA BARRERABACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: LARGO: 7.5 CM. 200 M. ROLLO.	25401	39683.95	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	144305.28				LP			
AYO	056AYO954	25401-5652	056AYO951 REG. NO. 17240 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI TRIPTASA-CELULAS DE MASTOCITOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACT	25401	79462.9	36119	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0360	056AYO951 REG. NO. 17241 MAYONESA 720 GR	22104	79508	36140	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0068	056AYO951 REG. NO. 17242 CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	21101	79536.6	36153	0	5478	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0020	056AYO951 REG. NO. 17243 COCINA INTEGRAL. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 130 X 150 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: COCINA INTEGRAL MINIATURA. OBJETIVO: DESARROLLAR LA FUNCION	21701	39773.8	0	0	54	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO951 REG. NO. 17244 PLACA DE UNA UNIDAD. TIPO QUINZIÑO, HECHO EN MEXICO.	24601	46358.4	5981	0	605	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0330	056AYO951 REG. NO. 17245 COCADA	22104	79623.5	36193	0	17050	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17246 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 22.	27101	39832.32	0	0	53	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 17247 CONCENTRADO DE NARANJA NO CONGELADO PARA JUGO	22104	79678.5	36218	0	1815	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6402	056AYO951 REG. NO. 17248 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR BAIRD PARKER. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	39847.5	0	0	17	368	T	7	0	0	50	50	1	2	77280				LP			
AYO	056AYO954	25401-1376	056AYO951 REG. NO. 17249 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE:26 FR. PIEZA.	25401	39858.39	0	0	4891	368	I	7	25	25	25	25	1	2	84507.35				LP			
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO951 REG. NO. 17250 ELECTRODO CON CONECTOR Y ASAS PARA FIJACION DEL NERVIO VAGO CON CONECTOR DE LA DERIVACION DE SILICONA DIAMETRO DE 3.2 MM Y LONGITUD DE 43 CM. CON CLAVIJA DE ACERO INOXIDABLE. MATERIAL CONDUCTOR DE PLA	24601	79750	36250	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0023	056AYO951 REG. NO. 17251 ARROZ PULIDO	22104	79860	36300	0	3630	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO951 REG. NO. 17252 MARCADOR DE CERA CON CUBIERTA DESPRENDIBLE.	21101	39971.8	0	0	4208	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 17253 LIMON SIN SEMILLA (PERSA)	22104	40016.9	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 17254 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM.	22301	40038.9	0	0	1211	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4006	056AYO951 REG. NO. 17255 CEFIXIMA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE ACEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTON CON 10 CAPSULAS.	25301	40049.71	0	0	144	368	I	7	25	25	25	25	1	2	72817.66				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 17256 CIRCUITO DE VENTILACION ADULTO / PEDIATRICO, SIN HUMIDIFICADOR. PRESENTACION: CAJA 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP00. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 1 0VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRIACO-A	25401	404203.2	331373.5	40056.5	110	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la clave contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0220	056AYO951 REG. NO. 17257 PASTEL	22104	80135	36425	0	517	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17258 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 44.	27101	40084.04	0	0	92	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0169	056AYO951 REG. NO. 17259 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS N	25901	80181.2	36446	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9281	056AYO951 REG. NO. 17260 SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 10 FR. PIEZA.	25401	40095	0	0	1337	368	I	7	25	25	25	25	1	2	72900				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 17261 GALLETA SALADA (EMPAQUE IND)	22104	80276.9	36490	0	1056	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO951 REG. NO. 17262 PROTECTOR DE PLASTICO PARA HOJAS, TAMAÑO CARTA, PARA INSERTAR EN CARPETA DE 2 Y 3 ORIFICIOS, CON 100 PIEZAS.	21101	40194	0	0	154	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 17263 SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES	25101	40232.5	0	0	61	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 17264 SUJETADOR PARA ADULTO	27101	40260	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0233	056AYO951 REG. NO. 17265 SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTON	51101	40469	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0113	056AYO951 REG. NO. 17266 BASE P/LAMPARA RECTA T-5	24601	51837.5	10312	0	3190	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 17267 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 25.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	40644.74	0	0	70	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10049	056AYO951 REG. NO. 17268 GRAPAS. PARA ANEURISMA, TAMAÑO MINI, DE MATERIAL NO MAGNETICO, PERMANENTE,CURVA. TIPO: YASARGIL LONGITUD DE QUIJADA: 5 MM. APERTURA: 3.5 MM. FUERZA ENGRAMOS: 110. PIEZA.	25401	40679.1	0	0	10	368	T	7	0	0	50	50	1	2	94507				LP			
AYO	056AYO954	25401-10059	056AYO951 REG. NO. 17269 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR FENESTRADA DE MATERIAL NO MAGNETICOPERMANENTE CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION DE 5.0 MM EN ANGULO DE 45 GRADOS.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 10/15.5 MM APERTURA: 7.8 MM FUERZA ENGRAMOS: 180. PIEZA.	25401	40679.1	0	0	10	368	T	7	0	0	50	50	1	2	73962				LP			
AYO	056AYO954	25401-10062	056AYO951 REG. NO. 17270 GRAPAS. PARA ANEURISMA, TAMAÑO ESTANDAR, FENESTRADA, DE MATERIAL NO MAGNETICO,PERMANENTE CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION DE 5.0 MM, EN ANGULO DE 45 GRADOS.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7.5/13 MM APERTURA: 7.2 MM FUERZA ENGRAMOS: 150. PIEZA.	25401	40679.1	0	0	10	368	T	7	0	0	50	50	1	2	98616				LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO951 REG. NO. 17271 LAPIZ HEXAGONAL NUMERO 2 1/2. CON CUERPO DE MADERA, PUNTA DE GRAFITO, BANDAROJA CON GOMA, CAJA 10 PIEZAS.	21101	40709.9	0	0	826	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-2118	056AYO951 REG. NO. 17272 BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: AA, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	53101	40740.7	0	0	1101	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7724	056AYO951 REG. NO. 17273 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL METILICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. FRASCO CON1000 ML. TA.	25401	40753.86	0	0	458	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 17274 PAN MOLIDO	22104	81536.4	37062	0	3190	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17275 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AMARILLO Y AZULMARINO. CEDULA 70 ZONA A.	27101	40770.38	0	0	59	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 17276 PLATO,PARA PAN O POSTRE, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14.5 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	22301	40788	0	0	6600	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 17277 YODURO DE SODIO I131 RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 3MEGABEQUERELES (MBQ) FRASCO RTC	25501	81593.6	37088	0	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 17278 PAN DULCE PASTA FERMENTADA	22104	81635.4	37107	0	10230	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3789	056AYO951 REG. NO. 17279 BRAZALETE ADULTO OBESO COLOR VINO CONECTORES MACHO HEMBRA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2754E. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE: 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE MARCA: DATEX OHMEDA MODELO: S/5 AVANCE.	25401	40832	0	0	141	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0396	056AYO951 REG. NO. 17280 APARCADOR PARA 13 BICICLETAS LARGO 330 CM, ALTURA 90 CM. CAP	51201	40832	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP+ verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17281 CASCO CEFALICO LACTANTE 20 CM DIAMETRO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 20CM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC.	29501	40837.5	0	0	50	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6586	056AYO951 REG. NO. 17282 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON E	53101	40851.8	0	0	11	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3892	056AYO951 REG. NO. 17283 ENOXAPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 20MG. ENVASE CON 10 JERINGAS. DE 0.2 ML.	25301	40903.5	0	0	74	368	T	7	0	0	50	50	1	2	314685				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 17284 COLCHÓN CUIDADOS INTENSIVOS : 190 X 75 CM.	27501	40904.6	0	0	19	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0005	056AYO951 REG. NO. 17285 ACEITE DE CARTAMO	22104	81902.7	37229	0	836	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2519	056AYO951 REG. NO. 17286 DEXLANSOPRAZOL. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG. ENVASE CON 28 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTAN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	40975	0	0	164	368	I	7	25	25	25	25	1	2	74500				LP			
AYO	056AYO954	25401-7663	056AYO951 REG. NO. 17287 REACTIVOS QUIMICOS. ROJO CONGO. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	40976.63	0	0	46	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0344	056AYO951 REG. NO. 17288 PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO 210 MM X 20 MTS. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: C008.106V120. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BTL. MODELO: BTL08LC.	25401	40980.5	0	0	568	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7960	056AYO951 REG. NO. 17289 SUSTANCIAS BIOLOGICAS FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA ENPLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOSPOR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE:SUERO CONTROL POSITIVO. FRASCO GOTERO CON 5 ML. RTC. NOTA: (SE PUEDE SOLICITARCOMPLETO EL	25401	40986	0	0	356	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 17290 SACO PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 37.	27101	41036.42	0	0	43	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9584	056AYO951 REG. NO. 17291 CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO.CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:HEAD HUNTER. CALIBRE: 5 FR CURVA: 1. PIEZA.	25401	41057.28	0	0	79	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 17292 CUADERNO FORMA FRANCESA RAYADO DE 96 HASTA 100 HOJAS MEDIDAS +/-16 X 21.5 CM+/- 1 CM.	21101	41060.8	0	0	2171	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5641	056AYO951 REG. NO. 17293 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI LAMININA PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A	25401	82121.6	37328	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3595	056AYO951 REG. NO. 17294 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 INCOLORO CARACTERISTICASDE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	41091.6	0	0	145	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 17295 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	22104	41169.7	0	0	495	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0005	056AYO951 REG. NO. 17296 CUENTO INFANTIL. DE CARTONCILLO PLASTIFICADO EN TODASSUS PAGINAS DE 0.3 CM. +-0.1 CM DE ESPESOR CADA HOJA,DIFERENTES TEMAS DE 8 A 10PAGINAS. FORMATO DE 16.0 CM.X 16.0 CM. +- 1.0 CM. ENCUA-DERNADOS CON LOMO DE TELA.VARIOS COLORES C	21701	41184	0	0	1430	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9888	056AYO951 REG. NO. 17297 GUATAS. TUBULAR DE ALGODON ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD: 22.81 M ANCHO: 15.0 CM. ROLLO.	25401	41193.46	0	0	51	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6002	056AYO951 REG. NO. 17298 ASAS. PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBREDE NICROMEL CALIBRADA 1/1000 ML. CON MANGO METALICO. PIEZA.	25401	41278.6	0	0	1423	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0108	056AYO951 REG. NO. 17299 MANDIL DE HULE	22301	41309.4	0	0	160	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7683	056AYO951 REG. NO. 17300 REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500G. TA.	25401	41327	0	0	29	368	I	7	25	25	25	25	1	2	106930				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 17301 CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS UNISEX CON LEYENDA "SALVAVIDAS". TALLA: CHICA.COLOR: VERDE Y BLANCO. CEDULA 27.	27101	41345.7	0	0	36	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17302 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA12. ZONA B.	27101	41365.5	0	0	76	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5761	056AYO951 REG. NO. 17303 ANTIGENO KI 67 (AC PRIMARIO) RTC.	25401	82734.3	37606	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0155	056AYO951 REG. NO. 17304 ANTICUERPO MONOCLONAL MIC2 ANTI SARCOMA DE EWING'S PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTIC	25901	82734.3	37606	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8127	056AYO951 REG. NO. 17305 SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO REUSABLE. LONG. 3 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1191BL. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: PHILIPS. MODELO: MP60.	25401	41373.2	0	0	62	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17306 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR AZUL. CEDULA 35.	27101	41432.09	0	0	109	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0080	056AYO951 REG. NO. 17307 PASTA PLASTIFICADA PARA ENGARGOLAR, TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 50 PIEZAS.	21101	41470	0	0	381	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0253	056AYO951 REG. NO. 17308 SUMADORA DE ESCRITORIO DE 12 DIGITOS.	21101	41481	0	0	288	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 17309 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO (PU) GRADO MEDICO, HIDRO	25401	41506.3	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0989	056AYO951 REG. NO. 17310 AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 323 Y 782. LONGITUD.19.1 MM CALIBRE. 19 G.	25401	53534.8	10927	0	316	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0103	056AYO951 REG. NO. 17311 ALCOHOL POLIVINILICO. SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: ALCOHOL POLIVINILICO14 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	41613	0	0	213	368	I	7	25	25	25	25	1	2	94770				LP			
AYO	056AYO954	23701-0003	056AYO951 REG. NO. 17312 BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO. MEDIDAS: 60 X 80 CM.	23701	83333.8	37879	0	653	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7695	056AYO951 REG. NO. 17313 REACTIVOS QUIMICOS. ACETATO DE SODIO ANHIDRO. RA. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	41690	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	1	2	83380				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 17314 RESUCITADOR PEDIATRICO DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	25401	41694.4	0	0	81	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 17315 LIMON SIN SEMILLA (PERSA)	22104	45504	3792	41712	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17316 MANGUERA DE DOS TUBOS PARA PANI DE MONITOR 1.5 MTS. "SUREBP". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 610 MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONN	29501	421199.5	345307.6	41740.6	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 17317 FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE	25401	41745	0	0	2020	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-6098	056AYO951 REG. NO. 17318 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MARCADOR FLUORESCEINADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCEINAPARA IDENTIFICAR ALBUMINA. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	41758.89	0	0	3	368	T	7	0	0	50	50	1	2	75925.26				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 17319 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	25401	41800	0	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 17320 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANO	25401	41800	0	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6830	056AYO951 REG. NO. 17321 REACTIVOS QUIMICOS. CROMOGENO 3.3 DIAMINO BENCIDINA TETRAHIDROCLORURO. RA.FRASCO CON 5 G. TA.	25401	41813.64	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6549	056AYO951 REG. NO. 17322 PAPEL MILIMETRICO EN "Z", TERMICO. DIMENSION: 21 CM. ANCHO X 29.5 CM. LARGO. PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: ADDC4284520. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: ADVANCED INSTRUMENTATIONS INC. MODELO: ECG-12	25401	41831.9	0	0	133	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0287	056AYO951 REG. NO. 17323 ATOMOXETINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS.	25301	41842.19	0	0	2344	368	I	7	25	25	25	25	1	2	77165.55				LP			
AYO	056AYO954	22104-0059	056AYO951 REG. NO. 17324 PALANQUETA DE CACAHUATE 30GR	22104	83820	38100	0	27940	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 17325 PLAYERA TIPO POLO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 50.	27101	41911.98	0	0	152	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2677	056AYO951 REG. NO. 17326 HIDROQUINONA. CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4.0 G ENVASE CON 30G.	25301	42011.2	0	0	273	368	I	7	25	25	25	25	1	2	76384				LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO951 REG. NO. 17327 PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM. DE ANCHO POR 600 M. DE LARGO.	21101	84074.1	38216	0	557	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5576	056AYO951 REG. NO. 17328 ANTICUERPO MONOCLONAL CD 14-RTC.	25401	84177.5	38263	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 17329 CHAROLA PARA LACTANTE, CON CUATRO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, DE 26 CM. DE LARGO, 24 CM. DE ANCHO Y 2.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO.	22301	42128.9	0	0	1111	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1149	056AYO951 REG. NO. 17330 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD23 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS	25901	84436	38380	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 17331 CAMISON PARA NINO TALLA MEDIANA	27101	42229	0	0	384	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5647	056AYO951 REG. NO. 17332 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI PAX 5 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SU	25401	84572.4	38442	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10286	056AYO951 REG. NO. 17333 AGUJAS. PARA ANESTESIA RETROBULBAR O PERIBULBAR DE ACERO INOXIDABLE.ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 27 G. PIEZA.	25401	42320.12	0	0	323	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9092	056AYO951 REG. NO. 17334 TUBOS. DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE: 10 X 75 MM.PIEZA.	25401	42320.85	0	0	32555	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17335 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 43.	27101	42347.25	0	0	96	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 17336 MARCO PARA SISTEMA ESTEREOTACTICO COMPATIBLE CON TAC, MRI Y RX. EL PROVEEDOR DEBERA SUMINITRAR EL EQUIPO Y SOFTWARE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ESTEROTAXIA ASI COMO LA ASISTENCIA TECNICA	25401	84700	38500	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 17337 SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGIADIAMETRO: DE: 1.5 MAXILOFACIAL. BROCAS Y SIERRAS PARA ACOPLAMIENTO RAPIDO. CON LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSION	25401	84700	38500	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51501-0042	056AYO951 REG. NO. 17338 IMPRESORA PERFIL A, PARA GRUPO DE TRABAJO PEQUEÑO (MONOCROMA	51501	42359.9	0	0	15	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9481	056AYO951 REG. NO. 17339 INJERTOS. AORTICO VALVULADO BIVALVO, TUBULAR, POROSIDAD CERO. CALIBRE: 23.PIEZA.	25401	42388.5	0	0	1	368	I	7	25	25	25	25	1	2	77070				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9482	056AYO951 REG. NO. 17340 INJERTOS. AORTICO VALVULADO BIVALVO, TUBULAR, POROSIDAD CERO. CALIBRE: 27.PIEZA.	25401	42388.5	0	0	1	368	I	7	25	25	25	25	1	2	77070				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9483	056AYO951 REG. NO. 17341 INJERTOS. AORTICO VALVULADO BIVALVO, TUBULAR, POROSIDAD CERO. CALIBRE: 29.PIEZA.	25401	42388.5	0	0	1	368	I	7	25	25	25	25	1	2	77070				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9713	056AYO951 REG. NO. 17342 INJERTOS. AORTICO VALVULADO BIVALVO, TUBULAR, POROSIDAD CERO. CALIBRE: 31.PIEZA.	25401	42388.5	0	0	1	368	I	7	25	25	25	25	1	2	77070				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0120	056AYO951 REG. NO. 17343 CINTA PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION. TAMAÑO: MM X M.	25401	84794.6	38543	0	1731	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 17344 CASCO CEFALICO ESCOLAR 30 CM DIAMETRO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 30CM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC.	29501	42405	0	0	50	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 17345 CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	22104	42463.3	0	0	825	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0138	056AYO951 REG. NO. 17346 CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA 16 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENERAL ELECTRIC, DRAGER, MAQUET.	24601	42504	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3287	056AYO951 REG. NO. 17347 RACECADOTRILO. GRANULADO ORAL CADA SOBRE CONTIENE: RACECADOTRILO 30 MG ENVASE CON 18 SOBRES.	25301	42546.35	0	0	283	368	I	7	25	25	25	25	1	2	82022.5				LP			
AYO	056AYO954	21101-0152	056AYO951 REG. NO. 17348 PEGAMENTO AMARILLO (CEMENTO) DE 500 ML.	21101	42554.6	0	0	261	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10189	056AYO951 REG. NO. 17349 TAPAS. DE POLIPROPILENO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION. PARA FRASCO PARA LECHEMATERNA O SUCEDANEO. COLOR: ROSA. PIEZA.	25401	42609.6	0	0	17754	368	T	7	0	0	50	50	1	2	80102.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-7555	056AYO951 REG. NO. 17350 PRUEBAS RAPIDAS. PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS EN SUERO YPLASMA; O SUERO, PLASMA Y SANGRE TOTAL ANTI VIH 1 Y 2, INMUNOCROMATOGRAFICA OPOR MEMBRANA SOLIDA. ESTUCHE PARA MINIMO 24 DETERMINACIONES. RTC.	25401	42619.5	0	0	1218	368	I	7	25	25	25	25	1	2	81970				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17351 COMPLEJO PEROXIDASA ANTIPEROXIDASA DE RATON RTC.	25501	85237.9	38744	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 17352 CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA "ENTERPRISE GUIDE 1: QUERYING AND REPORTING"	33401	42625.44	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33104-0002	056AYO951 REG. NO. 17353 SERVICIOS PROFESIONALES	33104	42672.3	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO951 REG. NO. 17354 PALANGANA DE PLASTICO FLEXIBLE DE X 40 X 15 CM.	22301	42738.3	0	0	32	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5648	056AYO951 REG. NO. 17355 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI PROTEINA BCL6 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUE	25401	85798.9	38999	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17356 CALZADO MASCULINO. TALLA: 30.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	42985.25	0	0	61	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5573	056AYO951 REG. NO. 17357 ANTICUERPO MONOCLONAL CD (BER-H) RTC.	25401	86086	39130	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17358 SENSOR SPO2 COLOCACION EN EL PIE. NEONTAL (ADULTO/PEDIATRICO DEDO) MOD. 518B. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 518B-30-72107. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8.	29501	43120	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17359 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: VERDE AGUA Y AZULMARINO. CEDULA 12. ZONA A.	27101	43164	0	0	79	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3399	056AYO951 REG. NO. 17360 PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 CM.	25401	43165.1	0	0	108	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 17361 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 23.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	43185.03	0	0	75	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 17362 JUEGO DEL GATO. MATERIAL: MADERA PULIDA DE PINO O MATERIAL SIMILAR. DIMENSIONES: 20 X 20 CM. COLORES: DIVERSOS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	21701	43186	0	0	572	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO951 REG. NO. 17363 DULCE AMARANTO (ALEGRIA)30 GR	22104	86424.8	39284	0	26840	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17364 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 1.	27101	43241.5	0	0	127	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17365 ARTICULOS DIVERSOS DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION DOCUMENTAL EN SALUD (CENAIDS)	29501	43277.3	0	0	23	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4315	056AYO951 REG. NO. 17366 FORCEPS PARA ODONTECTOMIAS DEL NO. 151 B.	25401	43315.8	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9754	056AYO951 REG. NO. 17367 JERINGAS. DESECHABLE DE 3 ML. ESTERIL CON HEPARINA PARA OBTENCION DE SANGREARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 20 G X 38MM. PIEZA.	25401	43366.4	0	0	2710	368	I	7	25	25	25	25	1	2	78848				LP			
AYO	056AYO954	25401-7569	056AYO951 REG. NO. 17368 REACTIVOS QUIMICOS. BISULFITO DE SODIO (SULFITO DE SODIO). RA. POLVO OGRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	43461	0	0	50	368	I	7	25	25	25	25	1	2	93068				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 17369 APOSITO VERAFLO DRESSING SYSTEM GRANDE: CONTIENE: DOS APOSITOS DE POLIURETANO	25401	43483	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0015	056AYO951 REG. NO. 17370 CELDA DE COMBUSTION O2 MEDICION DE O2 EXTERNA FIO2. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 0230009. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: HEINNEN & LOWESTEIN. MODELO: TIZIAN.	29501	43484.1	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17371 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. ZONA A.CEDULA 6.	27101	43486.34	0	0	79	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO951 REG. NO. 17372 CABLE DE ECG DE 3 PUNTAS PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0010-30-4720. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	24901	43494	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO951 REG. NO. 17373 SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA, TAMAÑO CARTA, ALFABETICOS DE LA "A" A LA Z.	21101	43499.5	0	0	950	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17374 LN - 1 (AC PRIMARIO) RTC.	25501	87001.2	39546	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 17375 SUETER FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 9.	27101	43517.89	0	0	145	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0038	056AYO951 REG. NO. 17376 CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	22104	87120	39600	0	528	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0164	056AYO951 REG. NO. 17377 FLOR DE JAMAICA	22104	87120	39600	0	545	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9241	056AYO951 REG. NO. 17378 CATETER PARA DILATACION DE COLON CON 240 CM DE LONGITUD, LONGITUD DE 5.5 CMSOBRE LA GUIA. BALON CON EXPANSION CONTROLADA DE TRIPLE DIAMETRO DE LASDIMENSIONES SIGUIENTES EN MILIMETROS: 10, 11, 12. PIEZA.	25401	43577.6	0	0	9	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2601	056AYO951 REG. NO. 17379 PINZA HATTMANN NOYES, TIPO COCODRILO, ESTRIADA, LONGITUD 13 CM.	25401	43652.4	0	0	2	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5619	056AYO951 REG. NO. 17380 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CELULAS MESOTELIALES PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS	25401	87321.3	39691	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 17381 PLAYERA TIPO POLO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 50.	27101	43734.24	0	0	158	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17382 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	43736	0	0	78	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17383 SINAFTOFISINA RTC.	25501	87508.3	39777	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2353	056AYO951 REG. NO. 17384 PINZA DE RAMA DERECHA OBWEGESER DE 200 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	43793.2	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4427	056AYO951 REG. NO. 17385 SEPARADOR DE TEJIDO BLANDO OBWEGESER CURVADO HACIA ARRIBA DE 10 X 42 MM. O 11 X 42 MM. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	43793.2	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5916	056AYO951 REG. NO. 17386 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTI-U.FRASCO CON 2 ML. RTC	25401	43888.68	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	79797.6				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 17387 PAN DULCE PASTA FERMENTADA INTEGRAL	22104	87780	39900	0	11000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10215	056AYO951 REG. NO. 17388 CATETERES. CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD CON BANDARADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 6.0 FR. PIEZA	25401	43926.3	0	0	30	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17389 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	43993.52	0	0	129	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0556	056AYO951 REG. NO. 17390 ALBUMINA DESHIDRATADA	25401	47995.2	3999.6	43995.6	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0125	056AYO951 REG. NO. 17391 JUEGO DE PESAS DE ACERO INOXIDABLE, CLASE E2, CON PESAS DE: 50 G, 20 G, 10 G, 5G, 2 G, 1 G, 500 MG, 200 MG, 100 MG, 50 MG, 20 MG, 10 MG, 5 MG, 2 MG, 1 MG.CON BROCHA DE MIICROFIBRA PARA SU LIMPIEZA.	29101	44000	0	0	3	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0544	056AYO951 REG. NO. 17392 INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES MARCA Y MODELO PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE	25401	44011	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8080	056AYO951 REG. NO. 17393 CUCHILLAS DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO PARA CORTES HISTOLOGICOS E N PARAFINA.	25401	88042.9	40020	0	12	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17394 ALCOHOL ISOPROPILICO RA (ACS) TA.	25501	44616	538	0	264	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7620	056AYO951 REG. NO. 17395 REACTIVOS QUIMICOS. GELATINA SIMPLE. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	44100.75	0	0	85	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6681	056AYO951 REG. NO. 17396 PUNTAS PARA MICROPIPETAS. PUNTAS TRANSLUCIDAS LIBRES DE RNAASA, DNAASA YPIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE, COLOCADAS EN CAJA CON 96 O100 PUNTAS. SEÑALAR LA MARCA Y MODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. CAJA.	25401	44183.73	0	0	96	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17397 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 28.0. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE,COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA;	27101	44342.1	0	0	59	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5621	056AYO951 REG. NO. 17398 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-MYOD1 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SU	25401	88693	40315	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17399 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO Y VERDEOSCURO. CEDULA 13.	27101	44352	0	0	79	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9534	056AYO951 REG. NO. 17400 AGUJAS. AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR.DIAMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDASINTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	25401	44383.9	0	0	173	368	I	7	25	25	25	25	1	2	80698				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5665	056AYO951 REG. NO. 17401 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-MUC2 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS	25401	88862.4	40392	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO951 REG. NO. 17402 PLACA DE UNA VENTANA DE PARED MARCA VOLTEK LINEA OSLO	24601	46358.4	1750	0	330	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 17403 EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCION AL VACIO, AGUJA CALIBRE X MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE CM (") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL	25501	88880	40400	0	36	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5911	056AYO951 REG. NO. 17404 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTI-I.FRASCO CON 2 ML. RTC	25401	44480.17	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	80873.04				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 17405 CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLICARBONATO, EN COLOR AMARILLO	22301	44490.6	0	0	606	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5651	056AYO951 REG. NO. 17406 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI RECEPTOR DEL FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDERMICO (EGFR) PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DE	25401	89067	40485	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17407 CAJA O CASA CON FIGURAS GEOMETRICAS. CAJA: CON PERFORACIONES DE FIGURAS GEOMETRICAS Y TAPA DESLIZABLE. CUATRO PIEZAS DE DIFERENTES FIGURAS GEOMETRICAS IGUALES A LAS PERFORACIONES DE LA CAJA, PARA SER INTRODUCIDAS EN ELLAS CASA.	35701	44627	0	0	572	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17408 ELECTRODO DE BOLA DE 5 MM PARA MANGO PORTAELECTRODO ESTANDAR 12 CM LARGO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: B055MS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.328.0181 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE.	29501	44643.5	0	0	185	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0036	056AYO951 REG. NO. 17409 TERMOS DE 45 LITROS COLEMAN	22301	44660	0	0	32	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 17410 ACIDO DIETILENTRIAMINOPENTACETICO DTPA. SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO, QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON	25101	89325.5	40603	0	92	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2041	056AYO951 REG. NO. 17411 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 24 FR. PIEZA.	25401	44668.8	0	0	4963	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17412 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDEOLIVO. CEDULA 65.	27101	44827.2	0	0	66	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17413 CASCO PARA EEG ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H-540A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 329 0065 ELECTROENCEFALOGRAFO DE 8 CANALES MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: EEG-7310.	29501	44971.3	0	0	9	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 17414 INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTEMPERIE 2P ,30A, MCA. SQD	24601	59981.9	13600	0	33	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9601	056AYO951 REG. NO. 17415 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	45088.82	0	0	1175	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2356	056AYO951 REG. NO. 17416 RETRACTOR DEL BORDE INFERIOR OBWEGESER DE 9/12 X 45 MM. Y 200 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	45094.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO951 REG. NO. 17417 ANTEOJOS DE SEGURIDAD. LENTES DE PROTECCION (ELPR01)	27201	45100	0	0	807	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6396	056AYO951 REG. NO. 17418 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR FENILALANINA. MEDIO DIFERENCIAL PARAENTEROBACTERIAS PRODUCTORAS DE ACIDO FENILPIRUVICO. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	45117.6	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17419 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	45121.56	0	0	132	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17420 CERTIFICACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA REFRIGERACION	35701	90356.2	41071	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17421 RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ATS. RECOLECTOR GRADUADO DE CLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE ML, CON GRADUACIONES CADA 50 ML EN LA COSTILLA DEL	29501	456185.6	373989.8	45207.8	66	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0213	056AYO951 REG. NO. 17422 TARJETAS	21101	90549.8	41159	0	3604	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 17423 PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR AZUL. CEDULA 58.	27101	45302.4	0	0	109	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6174	056AYO951 REG. NO. 17424 ESCOBILLONES. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 27.5 CM. DIAMETRO. 5.0 CM.	25401	45332.29	0	0	1378	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17425 COLCHON SOFTBED REUSABLE DE MATERIAL BLANDO DE ESPUMA VISCOELASTICA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2M60390. PARA SU USO EN EL EQUIPO: INCUBADORA. CLAVE: 531.497.2083. MARCA: DRAGER. MODELO:	29501	45375	0	0	17	368	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0014	056AYO951 REG. NO. 17426 CABLE DE CONEXION ECG 3/6 ELECTRODOS DE 3 MTS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD.JC-906PA. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: BSM-2301.	29801	45375	0	0	83	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17427 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE OLIVO.CEDULA 66.	27101	45444.96	0	0	79	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5751	056AYO951 REG. NO. 17428 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO LEUCOCITARIO COMUN (CD 45). PARA MINIMO 20PRUEBAS. RTC.	25401	45540	0	0	20	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17429 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 30.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	45555.05	0	0	59	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0108	056AYO951 REG. NO. 17430 MANDIL DE HULE	22301	45581.8	0	0	176	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0108	056AYO951 REG. NO. 17431 MANDIL DE HULE	22301	45581.8	0	0	176	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7623	056AYO951 REG. NO. 17432 REACTIVOS QUIMICOS. GLICERINA (MINIMO 95%). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	45622.1	0	0	195	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 17433 SET DE BASKETBALL. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO E INASTILLABLE. DIMENSIONES: 55 X 60 X 150 CM. COLORES: ROJO, BLANCO Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0059/2004-G.	21701	45646.7	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 17434 CONTENEDOR (SABANA) PARA BULTO DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA	25401	45683	0	0	363	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 17435 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A BANCO DE CAPACITORES	35201	91476	41580	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1052	056AYO951 REG. NO. 17436 GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINAEQUIVALENTE A 20 MG DE GENTAMICINA BASE. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	45742.16	0	0	7900	368	I	7	25	25	25	25	1	2	96988.29				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 17437 PULMON REUSABLE DE PRUEBA NEONATAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PNPARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL- PEDIATRICO-ADULTO. CLAVE: MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO:	29501	91520	41600	0	18	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0163	056AYO951 REG. NO. 17438 ESCRITORIO RECTANGULAR DE 150CM. DIMENSIONES GENERALES: LARG	51101	45808.4	0	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 17439 BLUSA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: ROSA CLARO. CEDULA 18.	27101	45828.55	0	0	92	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0004	056AYO951 REG. NO. 17440 CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA TERMO DE 9 LITROS AIRPHO	24601	45933.8	0	0	166	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 17441 CHAROLA DESECHABLE DE 5 COMPARTIMIENTOS DE 27 CM X 21 CM Y PROFUNDIDADA DE 2 CM."MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	22301	92070	41850	0	29700	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0006	056AYO951 REG. NO. 17442 ACEITE DE OLIVA 900 ML	22104	92131.6	41878	0	341	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17443 SISTEMA DE DETECCION DE ALTA SENSIBILIDAD CON POLIMEROS CONJUGADOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA EST	25501	92236.1	41925	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 17444 PAN MOLIDO	22104	92400	42000	0	770	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0026	056AYO951 REG. NO. 17445 TENIS. TALLA: 23.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 32.	27301	46200	0	0	53	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6572	056AYO951 REG. NO. 17446 CARRO PARA CURACIONES EN ABS. DIMENSIONES GENERALES: BASE	53101	46211	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 17447 CARPETA DE 3 ARGOLLAS 1 1/2", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCA, DE VINIL DE PASTADURA.	21101	46219.8	0	0	994	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0343	056AYO951 REG. NO. 17448 EPAZOTE HOSPITALES Y GUARDERIAS A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. PLANTA ORIGINARIA DE AMERICA, PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS QUENOPODIACEAS. SUS HOJAS SON ALTERNAS MUY AROMATICAS, ELIPTICO LANCEOLADAS, IRREGULARMENTE DENTADAS, OLOROSAS Y CON FLORES PEQUEÑAS ESPIGADAS. SU PRINCIPAL COMPONENTE ES EL	22104	46237.4	0	0	1398	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 17449 SOBRE DE PAPEL MANILA DE 26 X 34 CM CON HILO Y RONDANA.	21101	46255	0	0	8982	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17450 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	27101	46299	0	0	527	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 17451 CANELA EN RAJA	22104	50515.2	4209.6	46305.6	132	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 17452 CAMISA TAOD CABALLERO 1 MANGA LARGA COORDINADOR	27101	46362.8	0	0	109	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5574	056AYO951 REG. NO. 17453 ANTICUERPO MONOCLONAL CD 11BRTC	25401	92748.7	42159	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 17454 SOBRES DE PAPEL	21101	92996.2	42271	0	16474	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0112	056AYO951 REG. NO. 17455 ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, DE 160 A 175 MM. DE LONGITUD.	53101	46502.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9917	056AYO951 REG. NO. 17456 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DEL CONDUCTO PANCREATICO, DE 200 CM DELONGITUD. ESTERILY DESECHABLE. CALIBRE 4.0 FR. PIEZA.	25401	46510.2	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	1	2	84564				LP			
AYO	056AYO954	25401-9918	056AYO951 REG. NO. 17457 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DEL CONDUCTO PANCREATICO, DE 200 CM DELONGITUD. ESTERILY DESECHABLE. CALIBRE 5.0 FR. PIEZA.	25401	46510.2	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	1	2	108054				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17458 NARIZ ARTIFICIAL HUMID VENT HUDSON ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: S/N. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0964.01.01VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO. MARCA: GE. MODELO: IVENT 201 IC/AB.	29501	46530	0	0	990	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 17459 LUMINARIO DE LED DE SOBREPONER, MOD: ILUEMPR12WW, DIAMETRO: 17.5 ALTURA 3.5 CM, VOLTAJE DE ENTRADA: 85-265, FRECUENCIA 50/60 HZ, CORRIENTE DE ENTRADA: 0.14-0.04 POTENCIA: 12W, 5500K BLANCO LM: 960, MCA: ILUMILEDS	24601	46676.3	0	0	83	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 17460 CIRCUITO DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE: DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXION EN "Y" DE PLASTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 L.	25401	93771.7	42624	0	1054	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7651	056AYO951 REG. NO. 17461 REACTIVOS QUIMICOS. PERMANGANATO DE POTASIO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500G. TA.	25401	46915.11	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 17462 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 29.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	46995.48	0	0	81	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0324	056AYO951 REG. NO. 17463 ACHIOTE EN PASTA	29101	47102	0	0	913	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO951 REG. NO. 17464 AMARANTO EN SEMILLA	24701	47120.7	0	0	451	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8206	056AYO951 REG. NO. 17465 CATETERES. PARA DRENAJE TORACICO CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 12.0 FR. PIEZA.	25401	47133.9	0	0	683	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0277	056AYO951 REG. NO. 17466 ZANAHORIA	22104	94380	42900	0	8580	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9948	056AYO951 REG. NO. 17467 GUIAS. GUIAS METALICAS PARA PROCEDIMIENTOS BILIARES, CON RECUBRIMIENTO AISLANTEY 450 A 480 CM DE LONGITUD. CALIBRE. 0.021 PULGADA. PIEZA.	25401	47229.6	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 17468 CHAMARRA UNISEX. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: NEGRO. CEDULA 38.	27101	47237.52	0	0	53	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5577	056AYO951 REG. NO. 17469 ANTICUERPO MONOCLONAL CD 33-RTC.	25401	94484.5	42948	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17470 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 44.	27101	47241.91	0	0	109	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 17471 JARABE CONCENTRADO NO CONGELADO MANGO	22104	51537.6	4294.8	47242.8	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9558	056AYO951 REG. NO. 17472 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	47270.78	0	0	1003	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9538	056AYO951 REG. NO. 17473 ANTISEPTICO.GEL ANTISEPTICO ELECTROLIZADO DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTROINDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DELESIONES EN PIEL Y TEJIDOS. CONCENTRACION AL 0.005% + 0.0025 DE ESPECIES ACTIVASDE CLORO Y OXIGENO. TUBO DE GEL CON 75 G.	25401	47281.91	0	0	380	368	I	7	25	25	25	25	1	2	87462.18				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17474 KIT V.A.C. VERALINK CASSETTE: CASSETTE DE INSTILACION VERALINKTM: CASSETTEESTERIL COMPATIBLE CON UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ULTA TM DESECHABLE QUE PERMITELA INSTILACIONCONTROLADA DE LA SOLUCION DIRECTA	29501	60769.5	12254	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 17475 JARABE CONCENTRADO NO CONGELADO MANZANA	22104	94710	43050	0	2310	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17476 BATA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	47413.08	0	0	143	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 17477 CONGRESOS, CONVENCIONES Y OTROS	38301	918336	798344.8	798344.8	3	369	N	7	0	15	33	52	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 17478 ANTI RH (D) SALINO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10ML. RCT.	25101	63657	14750	0	198	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO951 REG. NO. 17479 CLIP TIPO MARIPOSA GIGANTE NO. 1, CON 12 PIEZAS.	21101	47440.8	0	0	3254	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 17480 CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO O PERLA, MARCA ARGOS HART.	24601	65920.8	16800	0	110	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3989	056AYO951 REG. NO. 17481 AZITROMICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTEA 250 MG. DE AZITROMICINA. ENVASE CON 6 TABLETAS.	25301	47483.44	0	0	601	368	T	7	0	0	50	50	1	2	491753.2				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 17482 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 32.0. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	47505.48	0	0	56	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 17483 PASTA PARA SOPA LARGAS	22104	51840	4320	47520	7920	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8016	056AYO951 REG. NO. 17484 TUBOS. PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y 1 MM DEDIAMETRO, SIN ANTICOAGULANTE. ENVASE CON 100.	25401	47572.8	0	0	991	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 17485 REPARACION DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	35102	177289.2	117922	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17486 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS COLOR: ARENA. CEDULA 21.	27101	47698.2	0	0	59	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17487 CALZADO FEMENINO. TALLA: 28.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	47704.14	0	0	66	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0262	056AYO951 REG. NO. 17488 TEJOCOTE	22104	47768.6	0	0	1605	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO951 REG. NO. 17489 SUJETADOCUMENTOS, TAMAÑO MEDIANO, 1 1/4 PULGADAS (32 MM), CON 12 PIEZAS.	21101	47843.4	0	0	1994	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 17490 FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM.	27501	47894	0	0	1002	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1662	056AYO951 REG. NO. 17491 OXIMETAZOLINA SOLUCION NASAL CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DEOXIMETAZOLINA 50 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	25301	48015	0	0	1921	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0171	056AYO951 REG. NO. 17492 PORTA GAFETE YOYO, CON 10 PIEZAS.	21101	48033.7	0	0	416	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0141	056AYO951 REG. NO. 17493 GARBANZO	22104	52416	4368	48048	1056	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17494 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO YBLANCO. CEDULA 13.	27101	48048	0	0	86	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO951 REG. NO. 17495 APAGADOR TIPO FORMA MODELO: E2001 M BTICINO B5CNR, O DE CARACTERISTICAS SIMILARES	24601	59400	10308	0	303	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17496 CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO COMPLETO DESECHABLE. PRESENTACION: JUEGO.	29501	48125	0	0	385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2878	056AYO951 REG. NO. 17497 NITAZOXANIDA. SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN NITAZOXANIDA 100 MG ENVASE CON60 ML.	25301	48187.04	0	0	1153	368	T	7	0	0	50	50	1	2	131419.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 17498 HULE CLINICO PARA USO HOSPITALARIO	25401	48229.5	0	0	176	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1476	056AYO951 REG. NO. 17499 METOXALENO CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: METOXALENO 10 MGENVASE CON 30 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	48257	0	0	235	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 17500 PAPA CAMBRAY	22104	52704	4392	48312	1980	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0269	056AYO951 REG. NO. 17501 PLAYO ROLLO 18" X 1200 FT (45.72 CM X 365.76 M) 20 M MIN.	21101	48386.8	0	0	396	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0016	056AYO951 REG. NO. 17502 SAL DE GRANO INDUSTRIAL	25901	48400	5	0	2200	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0016	056AYO951 REG. NO. 17503 TRICICLO. DE ACERO CROMADO, MANUBRIO TUBULAR CROMADO TIPO TORO, CON MANGOS DE PLASTICO, LLANTAS DE HULE. RIN DE RAYOS METALICOS PEDALES Y ASIENTO DE PLASTICO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, PLATAFORMA METALICA Y PINTURA HORNEADA. COLORES	21701	48424.2	0	0	267	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1880	056AYO951 REG. NO. 17504 PICAS O GANCHOS ANGULADO A 90 GRADOS, JUEGO DE CUATRO PIEZAS DE 0.3, 0.6, 0.8 Y 1.0 MM. DE DIAMETRO.	25401	48472.6	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 17505 CHILE SECO ANCHO	22104	48504.5	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10152	056AYO951 REG. NO. 17506 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION PEDIATRICO DE 2 ML CON VALVULA PARA JERINGA.ESTERILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	48510	0	0	92	368	T	7	0	0	50	50	1	2	116550				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 17507 FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, PARA TERMINACION DE COMPOSITES FORMA CILINDRICA NO.012 PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y	25401	48555.1	0	0	3194	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9939	056AYO951 REG. NO. 17508 ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO HENDIDO PARA OFTALMOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS MENORES. DETELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LATENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 45 +/-5 CM X 45 +/-5 CM PIEZA	25401	48573.76	0	0	5881	368	I	7	25	25	25	25	1	2	103068.28				LP			
AYO	056AYO954	21701-0020	056AYO951 REG. NO. 17509 TUNEL FLEXIBLE. MATERIAL: ELABORADO CON CUBIERTA IRROMPIBLE TRASLUCIDA (NYLON) DE COLORES. SOPORTADO POR UN GRAN RESORTE QUE LO SOSTIENE EN SU POSICION SIN NINGUN TIPO DE AYUDA. DIMENSIONES: 2.40 x 3.00 MTS. COLORES: DIVERSOS. CAMPO	21701	48591.4	0	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 17510 CHICHARO LIMPIO	22104	97324.7	44238	0	935	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8662	056AYO951 REG. NO. 17511 CONTENEDORES. DESECHABLE PARA LIQUIDOS, DE POLIPROPILENO DE COLOR AMARILLO,RIGIDO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, ALIMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON TAPA DE SEGURIDAD PARA LAABERTURA, ETIQUETADO CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS LIQUIDOSBIOLOGICO-INFECCIOSOS" Y	25401	48683.64	0	0	547	368	I	7	25	25	25	25	1	2	88515.7				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 17512 SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES	25101	48702.5	0	0	74	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0182	056AYO951 REG. NO. 17513 ELECTRODO DE BROCHE, PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA.	25401	97519.4	44327	0	57968	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6512	056AYO951 REG. NO. 17514 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR-AGAR. BASE PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DECULTIVO. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	48832.3	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0401	056AYO951 REG. NO. 17515 BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES. DIMENSIONES GENERALES: FRENT	51201	48836.7	0	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 17516 JITOMATE BOLA	22104	97680	44400	0	5280	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9759	056AYO951 REG. NO. 17517 SENSOR DE TEMPERATURA SUPERFICIAL REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 001130-37392. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	25401	48899.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17518 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 20.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	48929.5	0	0	64	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0151	056AYO951 REG. NO. 17519 ALUMINIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROXIDO DE ALUMINIO 200 MG ENVASE CON50 TABLETAS.	25301	49022.16	0	0	659	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5578	056AYO951 REG. NO. 17520 ANTICUERPO MONOCLONAL CD 41ARTC.	25401	98199.2	44636	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 17521 COMPRESA HENDIDA	25401	49102.9	0	0	1002	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17522 ENOLASA NEURONAL ESPECIFICARTC.	25501	98299.3	44682	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0781	056AYO951 REG. NO. 17523 MICRONEBULIZADOR.	53101	98498.4	44772	0	4620	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17524 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 27.5. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE,COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA;	27101	49269	0	0	66	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6628	056AYO951 REG. NO. 17525 PLACAS. DE VIDRIO, PARA REACCION DE AGLUTINACION MICROSCOPICA (VDRL). DE 75 X 51MM Y 2.3 MM DE ESPESOR. CON 12 ANILLOS DE CERAMICA DE 14 MM DE DIAMETRO. PIEZA.	25401	49368	0	0	617	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17526 TDT (DIOXINUCLEOTIDILTRANSFERASA TERMINAL) RTC.	25501	87007.8	34171	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0007	056AYO951 REG. NO. 17527 TILETAMINA 250 MG/5ML, ZOLAZEPAM 250 MG/5ML EN FRASCO DE 5 ML	23501	49500	0	0	55	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 17528 BLUSAS	27101	49525.52	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9299	056AYO951 REG. NO. 17529 CEMENTOS. PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G. EN POLVO, POLIMERO Y 20ML. EN LIQUIDO, MONOMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD. PIEZA.	25401	49896	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	1	2	105210				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17530 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 13.	27101	49896	0	0	89	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17531 BRAZALETE CON CAMARA TAMAÑO-INFANTIL ACCESORIO DE ESFIG-MOMANOMETROS.	29501	49910.3	0	0	867	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-3667	056AYO951 REG. NO. 17532 SIERRA PARA CORTAR YESO.	53101	49953.2	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9536	056AYO951 REG. NO. 17533 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. BOLSA DE LAMINACION CON LI	25401	49978.93	0	0	472	368	I	7	25	25	25	25	1	2	90870.78				LP			
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO951 REG. NO. 17534 CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT.515CU, MARCA ROYER.	24601	57915	7208	0	572	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1358	056AYO951 REG. NO. 17535 BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	53101	50066.5	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1877	056AYO951 REG. NO. 17536 CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRI	53101	50101.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1877	056AYO951 REG. NO. 17537 CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRI	53101	50101.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1877	056AYO951 REG. NO. 17538 CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRI	53101	50101.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1877	056AYO951 REG. NO. 17539 CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRI	53101	50101.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1877	056AYO951 REG. NO. 17540 CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRI	53101	50101.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 17541 FOLDER CON PALANCA TAMAÑO CARTA CON 4 PIEZAS.	21101	50125.9	0	0	756	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 17542 SÁBANA MATRIMONIAL, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 240 X 180 CM.	27501	50160	0	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0114	056AYO951 REG. NO. 17543 DURAZNO (MELOCOTON)	22104	100353	45615	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0139	056AYO951 REG. NO. 17544 MESA PASTEUR. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 60 CM, PROFUNDI	51201	50303	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8630	056AYO951 REG. NO. 17545 TIJERA DE CORTE Y COAGULACION DEL BISTURI ARMONICO PARA CIRUGIA ABIERTA CON MANGO ERGONOMICO, DE 23 CM DE LONGITUD, 5 MM DE DIAMETRO EN EL VASTAGO, CUENTA CON ACTIVACION MANUAL. INCLUYE LLAVE DE AJUST	25401	100676.4	45762	0	2	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17546 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.	27101	50461.49	0	0	119	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0264	056AYO951 REG. NO. 17547 TOMATE VERDE	22104	100980	45900	0	5940	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 17548 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR AZUL. CEDULA 57.	27101	50490	0	0	119	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17549 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO YBLANCO. CEDULA 13.	27101	50512	0	0	90	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4422	056AYO951 REG. NO. 17550 LEZNA PARA LA MANDIBULA INFERIOR OBWEGESER DE 175 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	50559.3	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 17551 BLUSA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: ROSA CLARO. CEDULA 18.	27101	50738.75	0	0	102	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 17552 CONTENEDOR CON TAPA HERMETICA, FABRICADO ENPOLIETILENO ACABADO SANITARIOINTERIOR Y EXTERIOR, COLOR ROJO CON MEDIDAS: 40 +- 1 CM. DE ANCHO 39 +- 1 CMDE LARGO, 73 +- 1 CM. DE ALTO Y 5 MM DE E SPESOR, CA	22301	50743	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10247	056AYO951 REG. NO. 17553 CATETERES ANGIOGRAFICO CON BALON DE FLOTACION, CON ORIFICIOS LATERALES,DESECHABLE. TIPO: SWAN-GANZ. LONGITUD: 110 CM. CALIBRE: 6 FR. PIEZA.	25401	50786.74	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	92339.52				LP			
AYO	056AYO954	25401-9345	056AYO951 REG. NO. 17554 GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARACOLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO:10.0 CM. PIEZA.	25401	50856.3	0	0	3082	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO951 REG. NO. 17555 BROCHE METALICO DE 8 CM CAJA CON 50 PIEZAS.	21101	50916.8	0	0	1906	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8204	056AYO951 REG. NO. 17556 CANULAS. PARA DRENAJE TORACICO RECTA CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	50989.29	0	0	201	368	I	7	25	25	25	25	1	2	159072.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-2354	056AYO951 REG. NO. 17557 PINZA DE RAMA IZQUIERDA OBWEGESER DE 200 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL	25401	51013.6	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0273	056AYO951 REG. NO. 17558 CHAMPIÑON ENVASADO	22104	51055.4	0	0	1109	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9836	056AYO951 REG. NO. 17559 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO, RECTA, CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 12 FR.PIEZA.	25401	51059.43	0	0	311	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8225	056AYO951 REG. NO. 17560 CEMENTOS. DENTALES. PARA RESTAURACION INTERMEDIA. DE OXIDO DE ZINC (POLVO) 38 GY EUGENOL (LIQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLASTICO. JUEGO.	25401	51068.05	0	0	404	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1541655.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 17561 COMPRESA DE OJOS	25401	51108.2	0	0	1020	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5766	056AYO951 REG. NO. 17562 ANTIGENO CONTRA PAPILOMA VIRUS (AC PRIMARIO) RTC.	25401	102276.9	46490	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6117	056AYO951 REG. NO. 17563 DENSIMETROS. PARA LA DENSIDAD DE DIVERSOS LIQUIDOS, CON ESCALA DE 1000 A 1200 Y30 CM DE LONGITUD. PIEZA.	25401	51200.97	0	0	318	368	T	7	0	0	50	50	1	2	95830.7				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 17564 SACO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 34.	27101	51224.65	0	0	63	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0162	056AYO951 REG. NO. 17565 CAMARA CEFALICA NEONATAL , MANDIL EMPLOMADO	53101	102674	46670	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0222	056AYO951 REG. NO. 17566 FILTRO PARA LEUCORREDUCIR CONCENTRADOS PLAQUETARIOS CON UNA MEDIA DE LEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 5 X 10 5 DURANTE LA TRANSFUSION (PARA 3 A 8 UNIDADES) PARA USO DIRECTO EN EL PACI	25401	102701.5	46683	0	198	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7155	056AYO951 REG. NO. 17567 DIMERO DE ETILENCISTEINA (ECD). SUSTANCIA NO RADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MBQ. ESTUCHE. RTC.	25401	102786.2	46721	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 17568 VASO, DE CRISTAL, GRUESO, CON CAPACIDAD PARA 240 ML.	22301	51395.3	0	0	2423	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 17569 TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36.	27101	51402.68	0	0	102	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0166	056AYO951 REG. NO. 17570 JICAMA	22104	102856.6	46753	0	7128	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 17571 ROSCA DE REYES	22104	56160	4680	51480	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0285	056AYO951 REG. NO. 17572 ACELGA	22104	56160	4680	51480	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5583	056AYO951 REG. NO. 17573 SUSTANCIAS BIOLOGICAS FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	51480	0	0	20	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9720	056AYO951 REG. NO. 17574 INTRODUCTORES. DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA DE 0.035 " A0.038" CON DILATADOR DE VASO UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTOLATERAL. CALIBRE: 7 FR. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. LAS MEDIDAS SERANSELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	25401	51480	0	0	114	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17575 CASCO CEFALICO PEDIATRICO 25 CM DIAMETRO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 25CM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC.	29501	51528.4	0	0	54	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0213	056AYO951 REG. NO. 17576 TARJETAS DE CARTULINA 3 X 5".	21101	51657.1	0	0	3519	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8553	056AYO951 REG. NO. 17577 SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN DE 3 X 3 GARFIOS ROMOS, DE 130 MM. DE LONGITUD.	25401	51778.1	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 17578 CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	51865	0	0	12650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 17579 CARPETA DE 3 ARGOLLAS 1/2", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCA, DE VINIL DE PASTA DURA.	21101	52024.5	0	0	1334	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0315	056AYO951 REG. NO. 17580 CHAMPIÑON FRESCO	22104	104089.7	47314	0	1056	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO951 REG. NO. 17581 BOLIGRAFO PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS COLOR ROJO	21101	52079.5	0	0	1527	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0015	056AYO951 REG. NO. 17582 TOALLA PARA BAÑO, 115 X 60 CM.	27501	52140	0	0	660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5729	056AYO951 REG. NO. 17583 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ALFA 1 ANTIQUIMOTRIPSINA. EQUIPO PARA 20 PRUEBAS. RTC.	25401	52145.81	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	94810.56				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 17584 METAYODOBENCILGUANIDINA I131 (MIBG-I131). RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 55.5 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25501	104332.8	47424	0	18	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0018	056AYO951 REG. NO. 17585 MAC CONKEY, AGAR MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIEN	25901	104463.7	47483	0	370	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9071	056AYO951 REG. NO. 17586 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (20-25 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	52314.9	0	0	210	368	I	7	25	25	25	25	1	2	182766				LP			
AYO	056AYO954	21601-0076	056AYO951 REG. NO. 17587 PAÑUELO DESECHABLE, PAPEL FACIAL, SUAVE, DELGADO, FINO, HOJA DOBLE, LARGO DE 23CENTIMETROS, ANCHO 20 CENTIMETROS, +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.PRESENTACION: CAJA CON 100 PAÑUELOS DESECHABLES.	21601	52331.4	0	0	1887	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 17588 QUESO COTIJA (TIPO)	22104	104879.5	47673	0	502	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17589 CALZADO FEMENINO. TALLA: 22.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	52474.55	0	0	73	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17590 CALZADO FEMENINO. TALLA: 22.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	52474.55	0	0	73	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 17591 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	25401	52567.9	0	0	3458	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17592 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE. CEDULA 43.	27101	52569	0	0	119	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17593 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 23.	27101	52635.43	0	0	69	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0005	056AYO951 REG. NO. 17594 CAJA DE CRISTAL PARA TINCIONCON CANASTILLA METALIC	25501	105303	47865	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17595 CABLE PARA ELECTROCARDIOGRAMA ESTANDAR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 412931-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: MARQUETTE MEDICAL SYSTEMS. MODELO: EAGLE 4000.	35701	52723	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9759	056AYO951 REG. NO. 17596 SENSOR DE TEMPERATURA DE SUPERFICIE CORPORAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 01.57.040187-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: ADVANCED. MODELO: PM-2000XL PRO.	25401	52734	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17597 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR AZUL. CEDULA 56.	27101	52747.2	0	0	119	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 17598 TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	52782.4	0	0	3630	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 17599 CURSO DE EVALUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS DE INVERSION	33401	52800	0	0	1	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 17600 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELECTROESTIMULADOR MUSCULAR	35401	105600	48000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1982	056AYO951 REG. NO. 17601 SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SODICA 0.1 GENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	52937.47	0	0	2586	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4428	056AYO951 REG. NO. 17602 SEPARADOR DE TEJIDO BLANDO OBWEGESER CURVADO HACIA ABAJO DE 10 X 42 MM. O 11 X 42 MM. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	52949.6	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4429	056AYO951 REG. NO. 17603 SEPARADOR DE TEJIDO BLANDO OBWEGESER CURVADO HACIA ABAJO DE 12 X 55 MM. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	52949.6	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0109	056AYO951 REG. NO. 17604 DETECTOR DE VOLTAJE PARA MEDIA TENSION AUDIO VISUAL	24601	74736.2	19805	0	61	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO951 REG. NO. 17605 SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA, TAMAÑO CARTA, 31 DIVISIONES.	21101	53005.7	0	0	920	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 17606 COLCHÓN CUNA CANASTILLA : 65 X 35 CM.	27501	53067.3	0	0	97	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9214	056AYO951 REG. NO. 17607 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	53106.94	0	0	889	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0150	056AYO951 REG. NO. 17608 ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL IZQUIERDO. DIMENSION	51101	53142.1	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3133	056AYO951 REG. NO. 17609 LOSETA. PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA.	25401	53145.4	0	0	7592	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10287	056AYO951 REG. NO. 17610 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO CALIBRE 5 FR. LONGITUD: 22 CM. GUIA METALICA DEALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.889MM) O 0.038" (0.965 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO DE50 CM DE LONGITUD. EQUIPO O	25401	53198.44	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8015	056AYO951 REG. NO. 17611 TUBOS. PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y 1 MM DEDIAMETRO, CON ANTICOAGULANTE. ENVASE CON 100.	25401	53202.71	0	0	476	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO951 REG. NO. 17612 BROCHES PARA FOLDER	21101	106456.9	48389	0	4554	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 17613 QUESO AMERICANO (TIPO) REB 18-20 G.	22104	106458	48390	0	482	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0298	056AYO951 REG. NO. 17614 CASILLERO DOBLE EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA. DIMENSIONES	51101	53235.6	0	0	209	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5580	056AYO951 REG. NO. 17615 ANTIGENO LEUCOCITARIO COMUN (CD 45) RTC.	25401	83911.3	27857	0	11	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17616 MARCADOR FLUORESCEINADO CONISOTIOCIANATO DE FLUORESCEI-NA, PARA LA IDENTIFICA CIONDE LA FRACCION CLQ.	25501	106771.5	48532	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17617 SENSOR DEDAL SPO2 ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 512D-30-90200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	29501	53412.7	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-3803	056AYO951 REG. NO. 17618 MOVILIZADOR DEL MAXILAR SUPERIOR OBWEGESER DE 11 MM. ANCHO Y 230 MM LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	53414.9	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 17619 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDAD DENTAL (INCLUYE COMPRESOR)	35102	106920	48600	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17620 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ARCO EN C	35701	106920	48600	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17621 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A AUDIOMETRO	35701	106920	48600	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17622 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELECTROENCEFALOGRAFO	35701	106920	48600	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 17623 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: GRISPERLA. CEDULA 17.	27101	53628.3	0	0	17	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO951 REG. NO. 17624 CORRECTOR LIQUIDO BLANCO BASE AGUA.	21101	53636	0	0	11814	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0					AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17625 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	53644.8	0	0	165	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-10198	056AYO951 REG. NO. 17626 HISOPOS. HISOPO DE MANGO DE PLASTICO RIGIDO, DE 15 CM DE LARGO, CON PUNTOS DECORTE Y PUNTA RAYON. ESTERILES. ENVOLTURA INDIVIDUAL. PIEZA.	25401	53684.75	0	0	3362	368	T	7	0	0	50	50	1	2	141174.8					LP			
AYO	056AYO954	25401-5649	056AYO951 REG. NO. 17627 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI PROTEINA P63 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUER	25401	107452.4	48842	0	7	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17628 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. ZONA B.CEDULA 6.	27101	53753.95	0	0	98	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	27501-0015	056AYO951 REG. NO. 17629 TOALLA EN FORMA RECTANGULAR	27501	53792.2	0	0	726	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17630 CABLE PARA PACIENTES CON 3 TERMINALES INTREFADOS PARA ECG ADULTO/PEDIATRICO CONECTRO SNAP LONG 3.6M MOD. EA6231B. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 040-000965-00. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8.	35701	53890.1	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-0363	056AYO951 REG. NO. 17631 PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: S/N. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0028.UNIDAD ESTOMATOLOGIA CON MODULO INTEGRADO. MARCA: RITTER. MODELO: EXCELLENCE.	25401	53892.3	0	0	23	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-6398	056AYO951 REG. NO. 17632 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO DE BILIS, ROJO VIOLETA. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	53935.2	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO951 REG. NO. 17633 CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO MEDIANA, COLOR AZUL. RANGO DE FLUJO DE HASTA 60 L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESION EN ROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION	25401	544663.7	446526.9	53975.9	110	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-6001	056AYO951 REG. NO. 17634 ASAS. PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBREDE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML. CON MANGO METALICO. PIEZA.	25401	54006.7	0	0	1862	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-6488	056AYO951 REG. NO. 17635 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO LAURIL SULFATO DE SODIO. USADO PARA EL ANALISISMICROBIOLOGICO DE AGUAS Y ALIMENTOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	54054	0	0	59	368	I	7	25	25	25	25	1	2	108290					LP			
AYO	056AYO954	25401-5604	056AYO951 REG. NO. 17636 ANTICUERPO MONOCLONAL CONTRA CELULAS RETICULARES DENDRITICAS HUMANAS PREPARADO EN RATON CD , FRASCO CON 1 ML. Y 2 ML. RTC.	25401	108149.8	49159	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-9585	056AYO951 REG. NO. 17637 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CONCAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:BENTSON. CALIBRE: 5 FR. CURVA: 1. PIEZA.	25401	54105.08	0	0	75	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17638 FRASCO PARA RECOLECTAR ESPECIMENES, CILINDRICO, DE BOCAANCHA, DE VIDRIO NO REFR ACTARIO, DE ML DE CAPACIDADCON TAPA DE PLASTICO (RESISTENTE A LA ESTERILIZ ZACION).	25501	108240	49200	0	165	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 17639 CUCHARA CAFETERA, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	22301	54200.3	0	0	140	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-10039	056AYO951 REG. NO. 17640 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTECURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 15 MM. APERTURA: 8.7 MM. FUERZA ENGRAMOS: 200. PIEZA.	25401	54238.8	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-10064	056AYO951 REG. NO. 17641 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR FENESTRADA DE MATERIAL NO MAGNETICOPERMANENTE CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION EN UN RANGO DE 3.0 A 3.5 MM RECTA.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 12/17 MM APERTURA: 9.6 MM FUERZA EN GRAMOS:180. PIEZA.	25401	54238.8	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 17642 LIMON CON SEMILLA	22104	108507.3	49322	0	3313	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2893	056AYO951 REG. NO. 17643 OFLOXACINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA 400 MG ENVASE CON 8 TABLETAS.	25301	54368.44	0	0	2137	368	I	7	25	25	25	25	1	2	98902.76				LP			
AYO	056AYO954	21101-0263	056AYO951 REG. NO. 17644 CAJA ARCHIVO	21101	108904.4	49502	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO951 REG. NO. 17645 PALANGANA DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE ML XXMM C/PZS	22301	54648	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0819	056AYO951 REG. NO. 17646 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO MALONATO. FRASCO CON 450 G. TA.	25901	54719.41	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0157	056AYO951 REG. NO. 17647 VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO. DIMENSIONES GENERALES	51201	54745.9	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 17648 APOSITO DE POLIURETANO GRADO MEDICO DE 400 A 600 MICRAS DE POROSIDAD, COLOR MORADO	25401	54756.9	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0243	056AYO951 REG. NO. 17649 SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL	51101	54813	0	0	35	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 17650 CARPETA DE 2 ARGOLLAS 2" TAMAÑO CARTA BLANCA VINIL DE PASTA DURA.	21101	54885.6	0	0	950	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO951 REG. NO. 17651 LAPIZ HEXAGONAL NUMERO 2, CON CUERPO DE MADERA, PUNTA DE GRAFITO, BANDA ROJACON GOMA, CAJA 10 PIEZAS.	21101	54885.6	0	0	1162	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0071	056AYO951 REG. NO. 17652 PANEL DE ACERO INOXIDABLE QUE CUMPLAN CON LA NORMA ASTM A666 Y ASTM D 3330.PARA CUMPLIR CON EL ACERO INOXIDABLE TIPO 302 O 304 CON SUPERFICIE RECOCIDABRILLANTE QUE PROPORCIONA UNA RUGOSIDAD SUPERFICIA	25501	55000	0	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1342	056AYO951 REG. NO. 17653 ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.	53101	55014.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5566	056AYO951 REG. NO. 17654 ANTICUERPO MONOCLONAL CD 2 -RTC.	25401	110101.2	50046	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25901-1088	056AYO951 REG. NO. 17655 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FITOHEMAGLUTININA TIPO M. FRASCO CON 25 ML. RTC.	25901	55055	0	0	14	368	T	7	0	0	50	50	1	2	100100				LP			
AYO	056AYO954	25301-0840	056AYO951 REG. NO. 17656 ESOMEPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADOEQUIVALENTE A 40 MG DE ESOMEPRAZOL ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	55097.72	0	0	1096	368	T	7	0	0	50	50	1	2	150316.81				LP			
AYO	056AYO954	53101-6569	056AYO951 REG. NO. 17657 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (L	53101	55178.2	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6181	056AYO951 REG. NO. 17658 ESCOBILLONES. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO 3.5 CM.	25401	55234.58	0	0	1277	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17659 MANGO TRANSDUCTOR DEL BISTURI ULTRASONICO COMPATIBLE CON TIJERAS PARA CIRUGIA ABIERTA. NUM.CAT. HPBLUE. MARCA: JOHNSON & JOHNSON. CONSUMIBLE PARA EQUIPO: BISTUTRI ULTRASONICO.EQUIPO QUIRURGICO PORTATI	29501	110487.3	50222	0	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 17660 APIO	33901	55278.3	0	0	2180	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0339	056AYO951 REG. NO. 17661 DURAZNO	22104	55313.5	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0009	056AYO951 REG. NO. 17662 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	33602	79099.9	21573	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 17663 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO (PU) GRADO MEDICO, HIDROFOBICO DE PORO ABIERTO CON ORIFICIOS DE 400 A 600 MICRAS TODOS INTERCONECTADOS, QUE CONTIENE PLATA	25401	110774.4	50352	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 17664 SALCHICHA DE PAVO VIENA 40 GR	22104	110870.1	50395	0	1344	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 17665 PASTA PARA SOPA CORTAS	22104	60480	5040	55440	9240	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17666 ELECTRODO METALICO 50MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M-F61-3340.	29501	55682	0	0	333	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 17667 CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMAÑO CARTA CON HERRAJES METALICOSDE 2 ARGOLLAS.	21101	55716.1	0	0	1921	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17668 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: VERDE AGUA Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA B.	27101	55753.5	0	0	102	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8127	056AYO951 REG. NO. 17669 SENSOR DE SATURACION FLEXIBLE MULTISITIO ADULTO, NINO (FLEXSAT) REQUIERE CABLE TRONCAL DE SATURACION CON NUMERO DE CATALOGO: OXY-W-DB PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.632.0521 CENTRAL DE MONITORIZACION DE CONSTANTES VITALES PARA 12 CAMAS. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: CS/3.	25401	55759	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17670 EQUIPO UNIVERSAL, PAP, RA TON, MONOCLONAL RTC.	35701	111551	50705	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9185	056AYO951 REG. NO. 17671 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 10 A 11 CM X 11 A 16 CM.PIEZA.	25401	55798.55	0	0	476	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1230	056AYO951 REG. NO. 17672 RETRACTOR NASAL 10/23 X 35 MM. Y 220 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	55823.9	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 17673 PAN INTEGRAL DE CAJA	22104	111751.2	50796	0	2244	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 17674 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 30.5. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	55888.8	0	0	66	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO951 REG. NO. 17675 DISCO BLUE RAY 25 GB CON UNA VELOCIDAD MINIMA DE 4X A 6X - PAQUETE CON 50 PIEZAS.	21401	55960.3	0	0	63	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17676 ELECTRODO DE ESFERA SIZE 5.5CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 152- 150. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.02.04. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON.	29501	55983.4	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 17677 SUJETADOR PARA LACTANTE	27101	55984.5	0	0	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7651	056AYO951 REG. NO. 17678 REACTIVOS QUIMICOS. PERMANGANATO DE POTASIO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500G. TA.	25401	56029.05	0	0	46	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10072	056AYO951 REG. NO. 17679 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	56144	0	0	255	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0050	056AYO951 REG. NO. 17680 BIBERONES DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD ML.	25401	112344.1	51066	0	4016	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17681 KIT DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA EN PEDIATRIA	29501	56172.6	0	0	36	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9622	056AYO951 REG. NO. 17682 EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER COLA DE COCHINO DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 6 FR X 7 CM DE LONGITUD. - GUIA METALICA DE 0.038PULGADAS (0.965 MM) DE DIAMETRO Y 20 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN"J". - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 5, 6 Y 7 FR CON LONGITUD DE 10 CM. - DOSAGUJAS TIPO SHIBA CALIBRE 22 G X 5 CM DE	25401	56195.3	0	0	24	368	T	7	0	0	50	50	1	2	441202.8				LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO951 REG. NO. 17683 MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO DE VARIOS COLORES.	21101	56225.4	0	0	3422	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9100	056AYO951 REG. NO. 17684 VASOS. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACION PARA VOLUMENESAPROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 250 ML.	25401	56247.53	0	0	507	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0250	056AYO951 REG. NO. 17685 SAL REFINADA YODATADA	22104	56289.2	0	0	3380	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17686 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 25.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	56315.42	0	0	75	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 17687 PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIELDE 250 A 350 GR.	22104	112662	51210	0	1650	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5517	056AYO951 REG. NO. 17688 ACEITES. PARA CUBRIR PLACAS DE TERASAKY. FRASCO CON 1000 ML.	25401	56337.6	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17689 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	56350.01	0	0	172	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 17690 CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS UNISEX CON LEYENDA "SALVAVIDAS". TALLA:EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE Y BLANCO. CEDULA 27.	27101	56380.5	0	0	50	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6721	056AYO951 REG. NO. 17691 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. REACTIVO DE KOVAC.PARA INVESTIGAR INDOL. FRASCO CON 50 ML. RTC.	25401	56385.47	0	0	114	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 17692 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO (PU) GRADO MEDICO	25401	56427.8	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17693 SENSOR DEDAL SPO2 MULTISITIO - NEONATAL REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 518B-30-72107. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	29501	56496	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9505	056AYO951 REG. NO. 17694 TAPONES. PARA SONDA FOLEY. DE PLASTICO DESECHABLES. PIEZA.	25401	56517.92	0	0	8324	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17695 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA EXTRA GRANDE	27101	56571.9	0	0	492	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17696 FILIPINA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO YROSA. CEDULA 5.	27101	56583.45	0	0	76	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8024	056AYO951 REG. NO. 17697 TUBOS. PARA MICROCENTRIFUGA, DE POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 0.6 ML, COLORBLANCO. CAJA CON 500 PIEZAS.	25401	56675.31	0	0	85	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 17698 COLCHÓN CAMA PEDIÁTRICA : 117 X 65 CM.	27501	56690.7	0	0	31	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 17699 CHAMBARETE DE RES 120 GR S/HUES	22104	113399	51545	0	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7809	056AYO951 REG. NO. 17700 REACTIVOS QUIMICOS. ROJO OLEOSO. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	56760	0	0	55	368	I	7	25	25	25	25	1	2	105264				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17701 BATA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	56863.49	0	0	175	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8863	056AYO951 REG. NO. 17702 CATETER PARA INSEMINACION INTRAUTERINA DE POLIPROPILENO. CATETER PARAINSEMINACION INTRAUTERINA DE POLIPROPILENO, DE 10 CM DE LONGITUD, CON DIAMETRODE 5.4 FR, PUNTA DISTAL ROMA, CURVO, SUAVE, CONEXION LUER-LOCK, CON CAMISA DEPOLIPROPILENO Y GUIA METALICA RIGIDA DE 10 A 12 CM DE LONGITUD. ESTERIL YDESECHABLE. PIEZA	25401	56919.85	0	0	109	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6483	056AYO951 REG. NO. 17703 MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS. SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. FRASCO CON 50ML. RTC.	25401	56980	0	0	154	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17704 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	27101	56995.4	0	0	447	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17705 BATA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	57153.98	0	0	167	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 17706 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 24.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	57156.66	0	0	99	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 17707 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO PARA ABDOMEN ABIERTO, ABTHERA TM SENSA T.R.A.C.	25401	57171.4	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3502	056AYO951 REG. NO. 17708 OLMESARTAN/ HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLMESARTANMEDOXOMILO 40 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	57211.7	0	0	871	368	T	7	0	0	50	50	1	2	156031.92				LP			
AYO	056AYO954	25401-6682	056AYO951 REG. NO. 17709 PIPETAS. PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 1 A 10 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA,DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LA MARCA YMODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO 960 PIEZAS.	25401	57243.88	0	0	124	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 17710 JARRA DE PLASTICO CON TAPA CAPACIDAD DE 2 LITROS	22301	114538.6	52063	0	495	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3825	056AYO951 REG. NO. 17711 OSTEOTOMO DEL PTERYGOID MAXILAR OBWEGESER DE 8 MM. ANCHO Y 230 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	57440.9	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 17712 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.014. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	25401	57446.4	0	0	3379	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3906	056AYO951 REG. NO. 17713 DORAVIRINA, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DORAVIRINA 100 MG. CAJA CON FRASCOCON 30 TABLETAS.	25301	57507.65	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	1	2	111094.32				LP			
AYO	056AYO954	22104-0047	056AYO951 REG. NO. 17714 CALAMAR (FRESCO)	22104	115165.6	52348	0	1166	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0002	056AYO951 REG. NO. 17715 CABLE TROCAL PARA ELECTROCARDIOGRAMA CON 5 DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PN E9002Z8. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: DASH 4000.	29901	57750	0	0	46	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 17716 COMPLEJO PEROXIDASA-ANTIPEROXIDASA DE CONEJO. RTC. FRASCO ML.	25501	115527.5	52513	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-8902	056AYO951 REG. NO. 17717 CONECTORES. DE TITANIO LUER LOCK. PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATETER A LA LINEADE TRANSFERENCIA. TIPO: TENCKHOFF. PIEZA.	25401	57763.93	0	0	337	368	I	7	25	25	25	25	1	2	122872.76				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17718 MANGUERA DE EXTENSION PARA PANI CON CONECTORES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6200-30-09688. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	29501	57816	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9255	056AYO951 REG. NO. 17719 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DE SILICONCON 2 COJINETES DE POLIESTER CON CONECTOR TAPON Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: CUELLO DE CISNE. TAMAÑO PEDIATRICO. PIEZA.	25401	57915	0	0	30	368	I	7	25	25	25	25	1	2	124800				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17720 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR VINO Y BEIGE. CEDULA 61.	27101	57926.62	0	0	112	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9096	056AYO951 REG. NO. 17721 TUBOS. TUBO DE VIDRIO DE BOROSILICATO, DE 12 X 75 MM. CAJA CON 250 TUBOS.	25401	57970	0	0	150	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1877	056AYO951 REG. NO. 17722 CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	53101	58119.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO951 REG. NO. 17723 SERVICIO DE AGUA	31301	116245.8	52839	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17724 CUBIERTA DE SENSOR. PRESENTACION: CAJA CON PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM /SPOT LXI.	29501	587145.6	481353.6	58185.6	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0328	056AYO951 REG. NO. 17725 ANTISUERO SALMONELLA O GRUPOA FACTOR 2 RTC.	25901	116424	52920	0	15	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0328	056AYO951 REG. NO. 17726 ANTISUERO SALMONELLA O GRUPOB FACTOR 4 - 5 RTC.	25901	116424	52920	0	15	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 17727 RESUCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1212. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO C	29501	59290	943	0	110	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 17728 PLATO CON TRES DIVISIONES DE PLASTICO, DE RESINA DE POLIESTIRENO, DESECHABLE DE 1A 180 MM DE DIAMETRO, CAJA CON 40 PAQUETES DE 25 PIEZAS.	22301	116545	52975	0	55	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0413	056AYO951 REG. NO. 17729 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. KPA(PENNY A). FRASCO CON 2 ML. RTC	25901	58297.8	0	0	12	368	I	7	25	25	25	25	1	2	105996				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 17730 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	58300	0	0	5500	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 17731 PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 49.	27101	58302.35	0	0	191	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8889	056AYO951 REG. NO. 17732 SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 18 FR.	25401	58311	0	0	1944	368	I	7	25	25	25	25	1	2	136230				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 17733 PLAYERA TIPO POLO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE. CEDULA 50.	27101	58312.32	0	0	211	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9798	056AYO951 REG. NO. 17734 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO, INCLUYE:CATETER GUIA YCATETER EMPUJADOR, DE 208 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE.CALIBRE. 11.5 FR. EQUIPO.	25401	58329.74	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17735 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE. CEDULA 43.	27101	58410	0	0	132	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 17736 DISPOSITIVO PARA DISTRACTOR DE LOS MAXILARES	25401	117067.5	53213	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 17737 CAMISON PARA PACIENTE TALLA EXTRA GRANDE	27101	58575	0	0	619	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0291	056AYO951 REG. NO. 17738 BLOCK (NOTA AUTOADHERIBLE) 2" X 2" CON 100 HOJAS.	21101	58665.2	0	0	5243	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0112	056AYO951 REG. NO. 17739 TAPETE DE GOYA	27301	58696	0	0	202	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0071	056AYO951 REG. NO. 17740 TAZON, PARA SOPA, DE POLICARBONATO, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA ML	22301	58732.3	0	0	2423	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5572	056AYO951 REG. NO. 17741 ANTICUERPO MONOCLONAL CD -RTC	25401	117639.5	53473	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	51201-0400	056AYO951 REG. NO. 17742 BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES. DIMENSIONES GENERALES: FRENT	51201	58848.9	0	0	17	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 17743 SOBRES DE PAPEL MEDIDAS 12.5 X 12.5 CM, CON 100 PIEZAS.	21101	58852.2	0	0	619	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0762	056AYO951 REG. NO. 17744 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO AGAR DE LETHEEN. FRASCO CON 450 G. TA.	25901	58865.4	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17745 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	59086.78	0	0	171	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO951 REG. NO. 17746 VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML. AL RAS, DE 6 CM. DE DIAMETRO Y 9.5 CM. DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	59112.9	0	0	7084	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17747 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE AGUA Y BLANCO.CEDULA 13.	27101	59136	0	0	106	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 17748 JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	22104	118360	53800	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0052	056AYO951 REG. NO. 17749 CANELA EN RAJA	22104	118389.7	53814	0	284	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10158	056AYO951 REG. NO. 17750 AGUJAS PARA BIOPSIA. REESTERILIZABLE. TIPO: OSGOOD. LONGITUD 2 PULGADAS A 2.5PULGADAS CALIBRE 20 G. PIEZA.	25401	59218.5	0	0	107	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1159	056AYO951 REG. NO. 17751 IMATINIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB EQUIVALENTEA 400 MG DE IMATINIB ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	59289.98	0	0	191	368	I	7	25	25	25	25	1	2	161699.94				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 17752 PANTALÓN PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 54.	27101	59298.62	0	0	158	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0122	056AYO951 REG. NO. 17753 ALIMENTO MEDICO PARA PACIENTES CON ACIDEMIA METILMALONICA Y PROPIONICA, DE 6AÑOS O MAYORES Y ADULTOS. POLVO. CADA 100 G CONTIENE (MINIMO-MAXIMO): ENERGIA340.00-410.00 KCAL, HIDRATOS DE CARBONO 35.00-59.00 G, LIPIDOS 0-13.00 G,PROTEINA 21.00-39.00 G, L-CISTINA 0.42-1.49 G, L-HISTIDINA 0.65-2.74 G, L-ISOLEUCINA 0-0.24 G, L-LEUCINA 0-3.40 G, L-LISINA	25301	59305.6	0	0	45	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 17754 PAN INTEGRAL BAJO EN SAL.	22104	64800	5400	59400	132000	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 17755 LAMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 120 CM DE LARGO, 30 MM DE DIAMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN	24601	59400	0	0	330	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0062	056AYO951 REG. NO. 17756 BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PARA ADULTO DE 3 L ESTERIL ATOXICA, DE ETIL VINIL ACETATO, CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA P	25401	118800	54000	0	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3255	056AYO951 REG. NO. 17757 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	25401	118800	54000	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 17758 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TORRES DE ENFRIAMIENTO CON CAPACIDADES DE 300 A 600 GPM (100 A 200 TR)	35102	118800	54000	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17759 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PARARRAYOS TIPO FARADAY	35701	118800	54000	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17760 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ENDOSCOPIO	35701	118800	54000	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO951 REG. NO. 17761 SERVICIO DE LAVADO Y PLISADO DE CORTINAS ANTIBACTERIANAS	35801	59400	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 17762 CHILE SECO GUAJILLO	22104	59418.7	0	0	385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0339	056AYO951 REG. NO. 17763 DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	22104	59438.5	0	0	693	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1551	056AYO951 REG. NO. 17764 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPOS ANTINUCLEARES. JUEGO DE REACTIVOS PARADETERMINAR POR INMUNOFLUORESCENCIA (IF). COMPUESTO DE: PORTAOBJETOS CON CORTESDE HIGADO DE RATA CON 8 AREAS DE REACCION GAMMAGLOBULINA ANTIHUMANA CONJUGADACON FLUORESCEINA, AMORTIGUADOR, SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO. PARA MINIMO60	25901	59444.35	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	108080.64				LP			
AYO	056AYO954	33602-0009	056AYO951 REG. NO. 17765 SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS	33602	59473.7	0	0	140800	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 17766 CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO O PERLA, MARCA ARROW HART.	24601	65920.8	5785	0	726	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3531	056AYO951 REG. NO. 17767 ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTEA 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	59664	0	0	1865	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 17768 CHAROLA DE SEIS COMPARTIMENTOS DE POLICARBONATO PARA SERVIR COMIDAS CALIENTE Y FRIA CON TAPA SEPARA CADA COMPARTIMIENTO PARA RETENER LA TEMPERATURA DE LOS ALIMENTOS Y REDUCIR LOS DERRAMES. MEDIDAS DE 1	22301	119341.2	54246	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 17769 TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: ROJO. CEDULA 36.	27101	59693.44	0	0	119	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17770 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL ELECTRICO.CEDULA 22.	27101	59748.48	0	0	79	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9172	056AYO951 REG. NO. 17771 AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DEULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 16 CM. CALIBRE: 26 G. PIEZA.	25401	60000.34	0	0	158	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2243	056AYO951 REG. NO. 17772 ELEVADOR MOLT YOUNG, 9 CM DE LONGITUD.	25401	60052.3	0	0	39	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6684	056AYO951 REG. NO. 17773 PIPETAS. PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 100 A 1000 MICROLITROS. LIBRES DERNAASA DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LAMARCA Y MODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO 960 PIEZAS.	25401	60060	0	0	29	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9128	056AYO951 REG. NO. 17774 IMPLANTES. CONFORMADOR DE LA PROTESIS DE OJO. PARA ENUCLEACION. PARA ESFERAS DEMETILMETACRILATO TRANSPARENTE. MEDIDAS: 18 MM. PIEZA.	25401	60060	0	0	92	368	T	7	0	0	50	50	1	2	132600				LP			
AYO	056AYO954	51101-0040	056AYO951 REG. NO. 17775 MESA PARA COMEDOR 4 PERSONAS(ALTERNATIVA "A"). DE 90 X90 X 76 +- 1 CM CUBIERTA CONBASTIDOR DE MADERA. RECUBIERTA CON MADERO AGLOMERADA ENSU PARTE INFERIOR Y TRIPLAYEN LA SUPERIOR. ACABADO LAMINADO PLA	51101	120120	54600	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8624	056AYO951 REG. NO. 17776 TIJERA BELLUCI, CURVA HACIA LA DERECHA, LONGITUD DE RAMA DE 75 A 80 MM.	25401	60083.1	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17777 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	60126.07	0	0	139	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 17778 CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE Y BLANCO.CEDULA 27.	27101	60139.2	0	0	53	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17779 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 71, ZONAA.	27101	60231.6	0	0	86	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17780 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 68.	27101	60361.75	0	0	101	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO951 REG. NO. 17781 MARCATEXTOS COLORES FLUORESCENTES.	21101	60381.2	0	0	13661	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 17782 SUJETADOR PARA ADULTO	27101	60390	0	0	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0269	056AYO951 REG. NO. 17783 TUNA	22104	65937.6	5494.8	60442.8	2508	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0006	056AYO951 REG. NO. 17784 ACEITE DE OLIVA	22104	65966.4	5497.2	60469.2	396	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 17785 FOLDERS	21101	121140.8	55064	0	46358	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0253	056AYO951 REG. NO. 17786 SANDIA	22104	121440	55200	0	13200	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1175	056AYO951 REG. NO. 17787 GANCHO DISECTOR DEL BISTURI ULTRASONICO PARA CIRUGIGA ABIERTA DE MM DIAMETRO Y LONGITUD DEL VASTAGO AJUSTABLE DE 4 - 9 CM CON MANGO ERGONOMICO Y BOTONES DE ACTIVACION MANUAL . NUM.CAT. SNGHK. MARCA: J	25401	121572	55260	0	3	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1223	056AYO951 REG. NO. 17788 LEGRA-PERIOSTOTOMO PARA MANDIBULA OBWEGESER DERECHO DE 190 MM. DE LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	60791.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1224	056AYO951 REG. NO. 17789 LEGRA-PERIOSTOTOMO PARA MANDIBULA OBWEGESER IZQUIERDO DE 190 MM. DE LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	60791.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO951 REG. NO. 17790 DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS.	21601	121720.5	55328	0	1703	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8203	056AYO951 REG. NO. 17791 BOLSAS PARA ILEOSTOMIA Y COLOSTOMIA. TAMAÑO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDA	25401	121742.5	55337	0	4461	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 17792 SUETER FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AMARILLO. ZONA A. CEDULA 9.	27101	60990.99	0	0	204	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0781	056AYO951 REG. NO. 17793 MICRONEBULIZADOR, CON NEBULIZADOR DE ML.	53101	121984.5	55448	0	1650	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO951 REG. NO. 17794 CINTA ADHESIVA (CANELA) TRANSPARENTE, MEDIDA 48 MM X 50 M.	21101	61007.1	0	0	9174	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 17795 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.016. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS WHITE, KERR,DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE	25401	61129.2	0	0	5069	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3117	056AYO951 REG. NO. 17796 JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA CON AGUJA INTEGRADA Y ESPACIO MUERTO INFERIOR DE0.005ML. DE PLASTICO GRADO MEDICO; ESCALA GRADUADA DE 0 A 50 UNIDADES CONCAPACIDAD DE 0.5 ML. CON AGUJA INTEGRADA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 8 MM.,CALIBRE 31G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	61269.12	0	0	47867	368	I	7	25	25	25	25	1	2	129958.4				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 17797 PLAYERA TIPO POLO TAOD CABALLERO	27101	61446	0	0	189	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9468	056AYO951 REG. NO. 17798 IMPLANTES. ESFERA DE METILMETACRILATO PARA OJO. DIAMETRO 16 MM. PIEZA.	25401	61496.82	0	0	69	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17799 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO.CEDULA 5.	27101	61503.75	0	0	83	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 17800 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	61557.64	0	0	142	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3409	056AYO951 REG. NO. 17801 PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	25401	61704.5	0	0	108	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 17802 CON NO. DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD) CON O SIN TA	25101	123556.4	56162	0	977	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 17803 ATUN EN AGUA	22104	123780.8	56264	0	5720	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 17804 HABA SECA	22104	67564.8	5630.4	61934.4	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0377	056AYO951 REG. NO. 17805 JITOMATE PROCESADO EN PURE	22104	61978.4	0	0	1388	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 17806 SACO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 34.	27101	62008.78	0	0	76	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1222	056AYO951 REG. NO. 17807 LEGRA-PERIOSTOTOMO OBWEGESER PUNTA CURVA DE 11 MM. ANCHO Y 180 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	62029	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 17808 CARPETA DE 3 ARGOLLAS 5" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA VINIL DE PASTA DURA.	21101	62091.7	0	0	384	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17809 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 30.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	62112.6	0	0	83	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 17810 AGUJA ROSEN, PUNTA ROMA, LIGERAMENTE CURVA.	33901	62124.7	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0005	056AYO951 REG. NO. 17811 CAJA PETRI	25501	124811.5	56732	0	6310	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17812 BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	27101	62436	0	0	378	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 17813 SISTEMA BAIN, COAXIAL PARA -ANESTESIA CON CIRCUITO DE REINHALACION PARCIAL SIN ABSORBEDOR DE CAL SODADA QUE CONSTA DE: UN SISTEMA COAXIALCON ENTRADA PARA GASES UBICADA PROXIMO AL ENFERMO Y CONSALIDA D	29501	125125	56875	0	193	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 17814 COLCHÓN CUIDADOS INTENSIVOS : 190 X 75 CM.	27501	62719.8	0	0	29	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17815 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 13.	27101	62832	0	0	112	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 17816 PAPA AMARILLA	22104	125769.6	57168	0	7920	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9285	056AYO951 REG. NO. 17817 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE:20 FR. PIEZA.	25401	62889.86	0	0	3513	368	I	7	25	25	25	25	1	2	117209.2				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17818 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	62898.83	0	0	182	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 17819 CHAMARRA UNISEX. TALLA: CHICA. COLOR: NEGRO. CEDULA 38.	27101	62983.36	0	0	70	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26101-0006	056AYO951 REG. NO. 17820 GASOLINA	26101	126034.7	57289	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO951 REG. NO. 17821 CUTTER GRANDE CUCHILLA "L" SEGMENTADA, MANGO DE PLASTICO, CON BOTON DESEGURIDAD.	21101	63033.3	0	0	4186	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17822 FILTRO BACTERIOLOGICO DESECHABLE TIPO HEPA PARA CIRCUITO DE PACIENTE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: FH-1 PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 1.0 MARCA: I	29501	636620.5	521914.3	63088.3	110	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1465	056AYO951 REG. NO. 17823 MONITOR DE RADIACION BETA/GAMM	53101	63121.3	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8048	056AYO951 REG. NO. 17824 TUBOS: PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO, AL VACIO (10.25 X 64 MM),DESECHABLE. PARA ADULTO O USO PEDIATRICO CON 0.06 ML. DE SOLUCION AL 7.5 % DEEDTA K3. TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, PARA PRUEBAS HEMATOLOGICAS.VOLUMEN DE DRENADO 3 ML. (+/- 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMENDRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO	25401	63122.4	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 17825 SUETER FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: AMARILLO. ZONA A. CEDULA 9.	27101	63298.75	0	0	211	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1846	056AYO951 REG. NO. 17826 RIFAMPICINA –ISONIAZIDA -PIRAZINAMIDA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEACONTIENE: RIFAMPICINA 150 MG ISONIAZIDA 75 MG PIRAZINAMIDA 400 MG ENVASE CON240 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	63356.58	0	0	190	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 17827 COBERTOR PARA CAMA HOSPITALARIA: 85% ACRÍLICO 15% POLIÉSTER, 217.5 X 152.5 CM	27501	63371	0	0	475	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 17828 CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMAÑO CARTA CON HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS.	21101	63442.5	0	0	3590	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0276	056AYO951 REG. NO. 17829 YOGURT NATURAL LECHE DESCREMADA	22104	69408	5784	63624	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO951 REG. NO. 17830 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS.	22102	63662.5	0	0	110	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-4255	056AYO951 REG. NO. 17831 ALUBIA	53101	63681.2	0	0	1521	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7933	056AYO951 REG. NO. 17832 MEDIOS DE CAPACITACION ESPERMATICA. MEDIO DE CULTIVO PARA ESPERMAS. MEDIO DECULTIVO PARA PREPARACION DE ESPERMAS (EN LA INSEMINACION INTRAUTERINA),SUPLEMENTADO CON ALBUMINA SERICA HUMANA. OSMOLARIDAD DE 285 A 295 MOSM/KG MEA >75%. ENDOTOXINAS < 0.4 EU/ML. FRASCO CON 100 ML. RTC.	25401	63690	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3064	056AYO951 REG. NO. 17833 TICAGRELOR, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TICAGRELOR 90 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	63736.2	0	0	287	368	I	7	25	25	25	25	1	2	135864				LP			
AYO	056AYO954	51201-0119	056AYO951 REG. NO. 17834 MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN NACIDO. DIMENSIONES G	51201	63800	0	0	14	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0162	056AYO951 REG. NO. 17835 MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y 8 CAJONES. DIMENSIONES GE	51201	63800	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0168	056AYO951 REG. NO. 17836 MESA ALTA DE 120CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES. DIMENSIONES GEN	51201	63800	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0170	056AYO951 REG. NO. 17837 MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUE	51201	63800	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0186	056AYO951 REG. NO. 17838 MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL FABRICADA A BASE DE	51201	63800	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0234	056AYO951 REG. NO. 17839 MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO Y 4 CAJONES. DIMENSIONES GEN	51201	63800	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0245	056AYO951 REG. NO. 17840 MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES, PUERTAS	51201	63800	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17841 CIRCUITO COAXIAL ISO (BAIN), VALVULA REUSABLE Y CIRCUITO DESECHABLE DE 1.6 M. PRESENTACION: PAQUETE CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 57050. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 053 0141 UNIDAD DE ANESTES	29501	127711.1	58051	0	22	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 17842 CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA "APPLIED ANALYTICS USING SAS ENTERPRISE MINER"	33401	63938.16	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 17843 CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA "PROGRAMMING 1: ESSENTIALS"	33401	63938.16	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO951 REG. NO. 17844 PINZA ABRAZADERA UMBILICAL PARA PACIENTE RECIEN NACIDO, DE POLIPROPILENO, CON ALTA RESISTENCIA AL MOVIMIENTO Y AL AGUA, CON CIERRE DE SEGURIDAD QUE EVITA LA REAPERTURA ACCIDENTAL. ESTERIL. DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA	24701	64160.8	0	0	7921	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 17845 RESUCITADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA PEEP. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 128. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACI	29501	65219	943	0	121	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 17846 CARPETAS PARA ARCHIVO	21101	128482.2	58401	0	11260	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO951 REG. NO. 17847 PAPEL ETIQUETAS ENGOMADO	21101	128482.2	58401	0	2904	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 17848 SUETER FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 9.	27101	64287.8	0	0	215	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO951 REG. NO. 17849 SERVICIO DE LAVADO Y PLISADO DE CORTINAS	35801	64350	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8203	056AYO951 REG. NO. 17850 BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO INFANTIL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM, ABIERTA EN SU PARTE M	25401	128888.1	58585	0	407	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0114	056AYO951 REG. NO. 17851 DURAZNO (MELOCOTON)	22104	128984.9	58630	0	1584	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3830	056AYO951 REG. NO. 17852 RETRACTOR MANDIBULAR OBWEGESER DE 8 MM. Y 170 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	64678.9	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0220	056AYO951 REG. NO. 17853 PASTEL	22104	70560	5880	64680	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10132	056AYO951 REG. NO. 17854 APOSITOS. DE HIDROGEL CON ALANTOINA AL 0.6% Y COLAGENO PARA HUMECTACION YREGENERACION DE TEJIDO. ENVASE CON 90 G. PIEZA.	25401	64680	0	0	185	368	T	7	0	0	50	50	1	2	617400				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17855 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO Y VERDEOSCURO. CEDULA 13.	27101	64680	0	0	116	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 17856 CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1" TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCA, DE VINIL CON CUBIERTAPLASTICA TRANSPARENTE DE PASTA DURA.	21101	64795.5	0	0	1593	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6564	056AYO951 REG. NO. 17857 PIPETAS. DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, PARA MEDIR VOLUMENES, CON SUBDIVISIONES DE0.01 ML. DE: 0.1 ML. PIEZA.	25401	64818.6	0	0	201	368	I	7	25	25	25	25	1	2	246008				LP			
AYO	056AYO954	25401-5967	056AYO951 REG. NO. 17858 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO VIBRIO CHOLERAE MONOVALENTE OGAWA. FRASCO CON 3ML. RTC.	25401	64838.8	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6096	056AYO951 REG. NO. 17859 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MARCADOR FLUORESCEINADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCEINAPARA LA IDENTIFICACION DE LA FRACCION G3. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	64865.1	0	0	3	368	T	7	0	0	50	50	1	2	117936.54				LP			
AYO	056AYO954	25401-0230	056AYO951 REG. NO. 17860 GASAS. GASA SECA CORTADA, DE ALGODON CON MARCA RADIOPACA. LARGO 10 CM ANCHO 10 CM. ENVASE 200 PIEZAS.	25401	64900	0	0	110	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3169	056AYO951 REG. NO. 17861 VILDAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	65175	0	0	435	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17862 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	65186.06	0	0	188	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0584	056AYO951 REG. NO. 17863 INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO. TUBULARES, RECTOS, DE PARED DELGADA. 5 MM X CM.	25401	86927.5	19756	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17864 COMPLEJO ABC AVIDINA BIOTINAPEROXIDASA ANTI-CONEJO (POLICLONAL) RTC.	25501	127154.5	56228	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 17865 COMPLEJO ABC AVIDINA BIOTINAPEROXIDASA ANTI-RATON (MONO-CLONAL) RTC.	25501	127154.5	56228	0	4	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6386	056AYO951 REG. NO. 17866 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO SELECTIVO PARA STREPTOCOCCUS. FRASCO CON 450 G.TA.	25401	65340	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17867 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	27101	65340	0	0	744	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0165	056AYO951 REG. NO. 17868 CORBATA TAOD CABALLERO DIARIO	27101	65360.9	0	0	212	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0165	056AYO951 REG. NO. 17869 CORBATA TAOD CABALLERO GALA	27101	65360.9	0	0	212	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO951 REG. NO. 17870 CLIP CROMADO NO. 1 CUADRADO INOXIDABLE CON 100 PIEZAS.	21101	65374.1	0	0	7886	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0059	056AYO951 REG. NO. 17871 CUÑA GRANDE 60X60X20. MATERIAL: HULE ESPUMA FORRADO DE VINIL. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 60 X 60 X 20 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: COJIN FORRADO DE VINIL EN FORMA DE CUÑA GRANDE. OBJETIVO: ESTIMULAR AL NIÑO A	29101	65388.4	0	0	276	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0051	056AYO951 REG. NO. 17872 OLLA DE PRESION DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 10 LITROS, MANGO DE BAQUELITA CON VALVULA DE SEGURIDAD, TIPO DOMESTICO.	22301	65426.9	0	0	29	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2351	056AYO951 REG. NO. 17873 ACEMETACINA. CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: ACEMETACINA 90 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	65443.13	0	0	551	368	I	7	25	25	25	25	1	2	127062.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-4078	056AYO951 REG. NO. 17874 CANULA DE YANKAUER TRANSPARENTE, HECHA EN UNA SOLA PIEZA DE PLASTICO RIGIDO GR	25401	65554.5	0	0	14	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2018	056AYO951 REG. NO. 17875 TEICOPLANINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:TEICOPLANINA 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 3 ML.	25301	65637	0	0	337	368	I	7	25	25	25	25	1	2	728910				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 17876 COLCHÓN MÚLTIPLES POSICIONES : 190 X 90 CM.	27501	65648	0	0	31	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3531	056AYO951 REG. NO. 17877 ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTEA 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	65665.52	0	0	2604	368	I	7	25	25	25	25	1	2	139063.14				LP			
AYO	056AYO954	25401-6949	056AYO951 REG. NO. 17878 PRUEBAS RAPIDAS. GONADOTROFINA CORIONICA FRACCION BETA. PRUEBA RAPIDACUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACION EN ORINA OSUERO EN SOBRE INDIVIDUAL SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML. A 25 MUI/ML. EQUIPO. PRUEBAEN CARTUCHO DE PLASTICO CON PIPETA DESECHABLE. EQUIPO CON CONTROL POSITIVO YNEGATIVO PARA MULTIPLES PRUEBAS. EQUIPO	25401	65668.68	0	0	23453	368	I	7	25	25	25	25	1	2	139311.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 17879 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO	25401	65684.3	0	0	21	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10234	056AYO951 REG. NO. 17880 SONDAS. PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLASFILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	25401	65760.82	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17881 CABLE ECG DE 3 DERIVACIONES, UNA SOLA PIEZA, ESTANDAR AHA, TERMINACION TIPO CLIP. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: AC-MO-C013. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.619.0411 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO DE PACIENTE. MARCA: LGMD. MODELO: VITAL VIEW I.	35701	65800.9	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 17882 PLATO,PARA PAN O POSTRE, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,	22301	65909.8	0	0	2726	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 17883 PECUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA	22104	132000	60000	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10047	056AYO951 REG. NO. 17884 AGUJAS. TIPO; HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 LONGITUD: 20 MM CALIBRE: 20G ENVASE CON15 PIEZAS.	25401	66000	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 17885 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: BLANCO, PANTONE: 000C. TALLA: GRANDE	27101	6006000	5400000	0	6600	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 17886 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: BLANCO, PANTONE: 000C. TALLA: MEDIANA	27101	6006000	5400000	0	6600	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 17887 TRIPTICOS DE EEPS	21501	66033	0	0	11385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10193	056AYO951 REG. NO. 17888 TUBOS. DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MEDICO PARA CANALIZACION DE VASOS DIAMETRO INTERNO 0.64 MM DIAMETRO EXTERNO 1.20 MM. ROLLO CON 30.5 M.	25401	66115.83	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17889 MEDIDOR DE LIQUIDOS PARA ME-DICION SERIADA DE LIQ	29501	132245.3	60111	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0265	056AYO951 REG. NO. 17890 TORONJA ROJA	22104	132475.2	60216	0	8580	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0338	056AYO951 REG. NO. 17891 PAPEL PARA ELECTRO MARCA SCHILLER AT-101. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PARTE NUMERO 2157026. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: SCHILLER. MODELO: AT-101.	25401	66268.4	0	0	931	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2355	056AYO951 REG. NO. 17892 PINZA PARA TORCER ALAMBRE OBWEGESER PUNTA CUADRADA Y 130 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	66507.1	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5569	056AYO951 REG. NO. 17893 ANTICUERPO MONOCLONAL CD -RTC	25401	133041.7	60474	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 17894 CHILE POBLANO	22104	72576	6048	66528	1980	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 17895 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA PARA RETORNO DE CONDENSADO DEL AREA DE CASA DE MAQUINAS DE LA UNIDAD	35102	133100	60500	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22201-0019	056AYO951 REG. NO. 17896 NOPAL	22201	133141.8	60519	0	6325	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7696	056AYO951 REG. NO. 17897 REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO FERRICO DE AMONIO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON500 G. TA.	25401	66649.44	0	0	66	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0164	056AYO951 REG. NO. 17898 FLOR DE JAMAICA	22104	67194.6	0	0	358	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0487	056AYO951 REG. NO. 17899 TERMOMETRO DE VASTAGO DE CARATULA PEQUEÑA TAYLOR	25401	67302.4	0	0	263	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4015	056AYO951 REG. NO. 17900 ABREBOCA DENHARDT, AUTOMATICO CON CREMALLERA, LONGITUD 13 CM.	25401	67542.2	0	0	23	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0267	056AYO951 REG. NO. 17901 CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 DESECHABLE DE TECNOLOGIA PHILIPS Y/O NELLCOR. CABLE CON LONGITUDE DE 1.1 M. CON CONECTOR EN HEMICICLO DE 8 PINES PARA LA ENTRADA DE SPO2 DEL MONITOR/MODULO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1943A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES	29101	67799.6	0	0	44	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5570	056AYO951 REG. NO. 17902 ANTICUERPO MONOCLONAL CD -RTC	25401	135713.6	61688	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17903 LINEA DE MUESTREO DE GASES PARA ESTUDIOS DE DIFUSION. PRESENTACION: PAQUETE CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 853. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO MARCA:	29501	135762	61710	0	1	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17904 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR:VERDE ESMERALDA. CEDULA 68.	27101	68235.02	0	0	114	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9266	056AYO951 REG. NO. 17905 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	68376	0	0	1709	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5448	056AYO951 REG. NO. 17906 SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCION PARA FIJADO PARA SISTEMA MANUAL DEFIJADOR CONCENTRADO. ENVASE 828 ML. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMADE LA CLAVE 070.817.0550).	25401	68537.7	0	0	284	368	T	7	0	0	50	50	1	2	91287				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 17907 DICROICA DE 5 W CON BASE LUZ BLANCA	24601	68626.8	0	0	550	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO951 REG. NO. 17908 FOCO DE REPUESTO PARA LARINGOSCOPIO DE LUZ HALOGENO W.A. DE 2.5 V. PRESENTACION: EMPAQUE INDIVIDUAL POR PIEZA (UN FOCO). NUMERO DE CATALOGO: 06000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: 531 568 0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: HALOGENO	24601	68946.9	0	0	282	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3596	056AYO951 REG. NO. 17909 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 INCOLORO CARACTERISTICASDE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	69022.8	0	0	208	368	I	7	25	25	25	25	1	2	144420				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 17910 TE DE LIMON ZACATE NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL	22104	69137.2	0	0	825	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0066	056AYO951 REG. NO. 17911 CINTA PARA COSER EXPEDIENTES DE LINO EN MADEJA DE MINIMO 250 GR.	21101	69201	0	0	351	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 17912 SACO MANGA LARGA TAOD DAMA (COORDINADORA)	27101	69300	0	0	65	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO951 REG. NO. 17913 COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS	27501	69303.3	0	0	303	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1679	056AYO951 REG. NO. 17914 CABLE COMPLETO PARA ECG DE 3 PUNTAS DE BROCHE/SNAP AHA REUTILIZABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: 9-10418-02. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: PHYSIO CONTROL. MODELO: LIFEPAK 9.	25401	69446.3	0	0	116	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO951 REG. NO. 17915 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA NOMINA ORDINARIA	37104	99337.7	27092	0	13	369	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 17916 PANTALONES	27101	69600.96	0	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17917 ACEITE DE OLIVA	35701	69609.1	0	0	373	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0291	056AYO951 REG. NO. 17918 AJO EN BULBO	22104	76032	6336	69696	990	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3826	056AYO951 REG. NO. 17919 RETRACTOR MANDIBULAR OBWEGESER DE 10 MM. Y 170 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	69716.9	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17920 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	69738.24	0	0	215	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3177	056AYO951 REG. NO. 17921 ZAFIRLUKAST TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ZAFIRLUKAST 20 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	69960	0	0	233	368	I	7	25	25	25	25	1	2	159000				LP			
AYO	056AYO954	25401-10195	056AYO951 REG. NO. 17922 TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MEDICO, PARA CANALIZACION DE VASOS.DIAMETRO INTERNO 1.02 MM, DIAMETRO EXTERNO 2.16 MM. ROLLO CON 30.5 M.	25401	69960	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	127200				LP			
AYO	056AYO954	25401-6177	056AYO951 REG. NO. 17923 ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS CON LONGITUD DE 12.5CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO. 1.2 CM.	25401	70016.38	0	0	1788	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4016	056AYO951 REG. NO. 17924 ABREBOCA MC KEISSON. ADULTO.	25401	70161.3	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9197	056AYO951 REG. NO. 17925 BALONES. INTRAAORTICO DE CONTRAPULSACION. PARA APLICACION PERCUTANEA. VOLUMENESDE: 40 ML. PIEZA.	25401	70334	0	0	4	368	I	7	25	25	25	25	1	2	175835				LP			
AYO	056AYO954	25301-3035	056AYO951 REG. NO. 17926 TACROLIMUS SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: TACROLIMUS 5 MG ENVASECON 5 AMPOLLETAS.	25301	70345.44	0	0	106	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0035	056AYO951 REG. NO. 17927 JALADOR DE AGUA	21601	140718.6	63963	0	5386	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO951 REG. NO. 17928 CUBETA	24901	140718.6	63963	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1375	056AYO951 REG. NO. 17929 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE:24 FR. PIEZA.	25401	70518.69	0	0	8653	368	I	7	25	25	25	25	1	2	149503.6				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17930 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 21.	27101	70664	0	0	88	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 17931 PLATANO MACHO	22104	70708	0	0	2519	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10271	056AYO951 REG. NO. 17932 IMPLANTES. CONFORMADOR DE LA PROTESIS DE OJO. PARA ENUCLEACION. PARA ESFERASDEMETILMETACRILATO TRANSPARENTE. MEDIDAS: 16 MM. PIEZA.	25401	70785	0	0	109	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO951 REG. NO. 17933 TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 13 X 100 MM.	25501	141667.9	64395	0	132660	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 17934 JARABE CONCENTRADO NO CONGELADO DE FRESA	22104	77306.4	6442.2	70864.2	1980	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO951 REG. NO. 17935 CINTA ADHESIVA (CANELA) TRANSPARENTE, MEDIDA 48 MM X 50 M.	21101	70882.9	0	0	5698	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 17936 CARIOTIPO DE ALTA RESOLUCION, SANGRE PERIFERICA Y MEDULA OSEA	25101	142164	64620	0	42	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3806	056AYO951 REG. NO. 17937 OSTEOTOMO DE CUÑA OBWEGESER DE 12 MM. ANCHO Y 220 MM. LONGITUD PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	71153.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3818	056AYO951 REG. NO. 17938 OSTEOTOMO DE CUÑA OBWEGESER DE 8 MM. ANCHO Y 220 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	71153.5	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 17939 DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	22104	142375.2	64716	0	2213	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 17940 CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	27101	71269	0	0	562	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9587	056AYO951 REG. NO. 17941 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA RENAL Y VISCERAL DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENOCON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 65 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:COBRA 1. CALIBRE: 5 FR. PIEZA.	25401	71280	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6456	056AYO951 REG. NO. 17942 MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS. PEPTONA DE CASEINA. PARA CULTIVARMICROORGANISMOS EXIGENTES, DEMOSTRAR INDOL Y PROBAR LA POTENCIA DEANTIMICROBIANOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	71323.74	0	0	51	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 17943 SÁBANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILLA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN,115 X 94 CM.	27501	71324	0	0	1408	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 17944 FOLDER MANILA TAMAÑO A-4.	21101	71336.1	0	0	44866	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17945 KIT V.A.C. VERAFLO DRESSING SYSTEM MEDIANO; CONTIENE 2 APOSITOS DE POLIURETANO ESTER RETICULADO MEDIUM, CON POROSIDAD DE 400-600 MICRONES CON MENOR GRADO DE HIDROFOBICIDAD OVALADO DE 18 CM DE LARGO PO	29501	720196.9	590432.3	71371.3	15400	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17946 COLCHON TERMICO DESECHABLE ADULTO (24 X 60 IN) MAXITHERM. PRESENTACION: PAQUETE CON 20. NUMERO DE CATALOGO: 276. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.500.0520 UNIDAD TERMORREGULADORA. MARCA: CIN	29501	143000	65000	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17947 COLCHON TERMICO DESECHABLE PEDIÀTRICO (22 X 300 IN). PRESENTACION: PAQUETE CON 20. NUMERO DE CATALOGO: 273. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.500.0520 UNIDAD TERMORREGULADORA. MARCA: CINCINNA	29501	143000	65000	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17948 CALZADO FEMENINO. TALLA: 27.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	71556.21	0	0	99	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9061	056AYO951 REG. NO. 17949 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 9CM.CALIBRE: 7.0 FR. PIEZA.	25401	71557.2	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9952	056AYO951 REG. NO. 17950 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRATANNENBAUM, CALIBRE 8.5 FR. LONGITUD: 10 CM. PIEZA.	25401	71557.2	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0584	056AYO951 REG. NO. 17951 INJERTO DE EPIDERMIS HUMANA, CULTIVADO IN VITRO, CONGELADO. ESTERIL. TAMAÑO 56 CM. CUADRADOS	25401	115500	39937	0	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 17952 FOLDER CON BROCHE, TAMAÑO CARTA.	21101	71602.3	0	0	9372	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17953 TRAMPA DE AGUA DRYLINE ADULTO. PRESENTACION: PAQ C/10 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: V915A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: PLARRE / NIHON KOHDEN. MODELO: 9500 /BSM-2353K.	29501	71861.9	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-2004	056AYO951 REG. NO. 17964 TAPON DE HULE PARA FRASCO DE32 ONZAS. NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 04-4523. MARC A= -SKLAR. MODELO= OMITIDO. RE-RACCIONES PARA EQUIPO= ASPI-RADOR.	25901	71946.6	0	0	734	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3827	056AYO951 REG. NO. 17955 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 5.0 CM. PIEZA.	25401	71958.76	0	0	1227	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 17956 DIPLOMADO ESTRATEGIAS DE GESTION Y DISEÑO DE PROCESOS	33401	72068.7	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 17957 CAJAS ORDENADORAS. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO, LAVABLE Y SEGURO, DIMENSIONES: 60 X 40 CM X 30CM DE PROFUNIDAD. COLORES: TRANSPARENTE. PRESENTACION: CAJAS DE PLASTICO TRANSPARENTES PARA GUARDAR EL MATERIAL. OBJETIVO: MANTENER ORDENADO EL	35701	72088.5	0	0	281	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6592	056AYO951 REG. NO. 17958 PIPETAS DE VIDRIO, TIPO THOMA, PARA DILUCIONES DE 1:10 Y 1:20 EN LAS CUENTAS DELEUCOCITOS Y OTRAS CELULAS. PIEZA.	25401	72160	0	0	282	368	T	7	0	0	50	50	1	2	190137.5				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 17959 CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325, MARCA ARROW HART.	24601	80190	7293	0	990	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0386	056AYO951 REG. NO. 17960 TOCINO	22104	78739.2	6561.6	72177.6	528	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 17961 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	25401	72196.3	0	0	3036	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0199	056AYO951 REG. NO. 17962 SERVILLETA NO CLORADA 100% PAPEL RECICLADO. PESO: 2.0 GRAMOS CADA UNA. PAQUETE CON 500 PIEZAS. LAS MEDIDAS PARA LA SERVILLETA DEBEN CUBRIR UN AREA MINIMO DE 726 CENTIMETROS CUADRADOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.	21101	72209.5	0	0	1978	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 17963 RESUCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056212. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	25401	72246.9	0	0	143	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 17964 SOBRES DE PAPEL DE 23 X 30.5 CM, CON 100 PIEZAS.	21101	72252.4	0	0	329	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 17965 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE Y AZUL MARINO.CEDULA 69 ZONA A.	27101	72417.31	0	0	106	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO951 REG. NO. 17966 COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	22301	72446	0	0	95	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 17967 FUNDA PARA COJÍN CAMA HOSPITALARIA, 100% ALGODÓN 75 X 42 CM.	27501	72454.8	0	0	1141	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24401-0037	056AYO951 REG. NO. 17968 CAJETA	24401	72472.4	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7702	056AYO951 REG. NO. 17969 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO NITRICO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	72679.75	0	0	272	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 17970 LECHUGA OREJONA HOSPITAL SE PODRA UTILIZAR PARA RESERVA DE VIVERES O CUANDO EL PRODUCTO NO ESTA DISPONIBLE EN ESTADO NATURAL O SU COSTO ES MAYOR QUE EL DESHIDRATADO.A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS, SIN QUE LAS HOJAS SOBRESALGAN DEL	22104	72757.3	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0270	056AYO951 REG. NO. 17971 UVA SIN SEMILLA	22104	72757.3	0	0	825	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0120	056AYO951 REG. NO. 17972 ESPINACA FRESCA	22104	79560	6630	72930	3300	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 17973 PAÑAL DE FRANELA	25401	72963	0	0	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 17974 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	25401	73150	0	0	770	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 17975 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANO	25401	73150	0	0	770	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51501-0103	056AYO951 REG. NO. 17976 PROYECTOR MULTIMEDIA TIPO 2. BRILLO 2000 ANSI-LUMEN; TECNOLO	51501	73209.4	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-6008	056AYO951 REG. NO. 17977 BOLSAS. BOLSAS PARA ALMACENAR SANGRE. UNA BOLSA DE 450-500 ML CON 67.5-75 ML DESOLUCION ACD Y UN TUBO COLECTOR INTEGRAL CON AGUJA NO. 15 O 16. PIEZA O ENVASECOLECTIVO.	25401	73251.49	0	0	521	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17978 ELECTRODO PARA ECG PRESENTACION: BOLSA CON CINCO PAQUETES DE 10 ELECTRODOS CADA BOLSA. NUMERO DE CATALOGO: ECG-RE. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: BIONET. MODELO: VARIOS.	29501	73293	0	0	1021	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 17979 CALZADO MASCULINO. TALLA: 31.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	73465.7	0	0	103	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 17980 SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A MESA DE CIRUGIA	35401	143770	63868	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9176	056AYO951 REG. NO. 17981 AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS. DESECHABLES. TIPO: SELDINGER. LONGITUD 7-8CMALIBRE 18 G. PIEZA.	25401	73607.29	0	0	356	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9297	056AYO951 REG. NO. 17982 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONJUNA	25401	73644.03	0	0	1971	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 17983 CARPETA DE 2 ARGOLLAS 3" COLOR BLANCA VINIL CON CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENTEPASTA DURA.	21101	73650.5	0	0	941	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO951 REG. NO. 17984 CINTA ADHESIVA (MASKING TAPE) MEDIDA 24 MM X 50 M.	21101	73681.3	0	0	3279	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3694	056AYO951 REG. NO. 17985 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (25 A 26MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	73738.5	0	0	45	368	I	7	25	25	25	25	1	2	241980				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 17986 ALMOHADILLA CILINDRICA	27501	73788	0	0	215	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 17987 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 5.	27101	73804.5	0	0	99	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7745	056AYO951 REG. NO. 17988 REACTIVOS QUIMICOS. VERDE MALAQUITA. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	74074	0	0	41	368	I	7	25	25	25	25	1	2	134680				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-4067	056AYO951 REG. NO. 17989 CANULA FRAZIER O FERGUSON, RECTA, 12 FR DE DIAMETRO, CON MANDRIL, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM.	25401	74122.4	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0109	056AYO951 REG. NO. 17990 MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECH	51201	74203.8	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17991 ELECTRODO AUTO ADHERIBLE REDONDO 7CM PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO: C-42044. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO. MARCA: CHATTANOOGA MODELO: STIM 240.	29501	74299.5	0	0	158	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 17992 ELECTRODO AUTO ADHERIBLE RECTANGULAR 7 X 12.7CM. PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO: C-42045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: MOBILE STIM.	29501	74318.2	0	0	145	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9037	056AYO951 REG. NO. 17993 ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLASTICO RIGIDO RESISTENTE QUE SE ADAPTE A LOSDIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NOENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA UTIL: TRES MESES. ADULTO. PIEZA.	25401	74388.7	0	0	624	368	I	7	25	25	25	25	1	2	331093.52				LP			
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO951 REG. NO. 17994 LAPIZ ADHESIVO SEMISOLIDO PARA PAPEL CARTON Y TELA EN TUBO DE 10 G.	21101	74432.6	0	0	17807	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	23301-0005	056AYO951 REG. NO. 17995 PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	23301	149102.8	67774	0	453	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 17996 ACIDO DIMERCAPTOSUCCINICO, DMSA. SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS.	25501	149127	67785	0	33	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7660	056AYO951 REG. NO. 17997 REACTIVOS QUIMICOS. ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	74646	0	0	383	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 17998 SUJETADOR PARA LACTANTE	27101	74646	0	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 17999 ARROZ INTEGRAL	33901	74683.4	0	0	1973	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2836	056AYO951 REG. NO. 18000 MISOPROSTOL. OVULO DE LIBERACION PROLONGADA. CADA OVULO CONTIENE: MISOPROSTOL 200MICROGRAMOS ENVASE CON UN OVULO.	25301	74731.8	0	0	442	368	T	7	0	0	50	50	1	2	180999				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-10235	056AYO951 REG. NO. 18001 SONDAS. PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLASFILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	74745	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0129	056AYO951 REG. NO. 18002 PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	21101	74796.7	0	0	410	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 18003 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A GRABADORA DE ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA (HOLTER)	35701	149688	68040	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 18004 FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM.	27501	74963.9	0	0	1569	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10135	056AYO951 REG. NO. 18005 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 19 G.EQUIPO.	25401	75205.94	0	0	4660	368	T	7	0	0	50	50	1	2	256626				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 18006 JITOMATE GUAJE O GUAJITO	22104	150480	68400	0	7920	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0134	056AYO951 REG. NO. 18007 MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL. DI	51201	75329.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO951 REG. NO. 18008 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	35501	151731.8	68969	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 18009 CAMISA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE. CEDULA 20.	27101	75952.8	0	0	176	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0049	056AYO951 REG. NO. 18010 CAMARON FRESCO	22104	82886.4	6907.2	75979.2	264	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 18011 DIPLOMADO EN CIBERSEGURIDAD	33401	76002.3	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7615	056AYO951 REG. NO. 18012 REACTIVOS QUIMICOS. FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO (NA2 H2 PO4). RA. ACS.GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	76020.12	0	0	238	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 18013 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO	25401	76026.5	0	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1226	056AYO951 REG. NO. 18014 PINZA DE REPOSICION TESSIER DERECHA DE 230 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	76089.2	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 18015 CONTENEDOR (SABANA) PARA BULTO DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA	25401	76137.6	0	0	605	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 18016 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AMARILLO. CEDULA 11.	27101	76323.46	0	0	106	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18017 CALZADO FEMENINO. TALLA: 28.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	76326.62	0	0	106	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO951 REG. NO. 18018 ETIQUETA BLANCA PARA CD CAJA 100 PIEZAS.	21101	76351	0	0	373	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 18019 LIMON AGRIO	22104	76426.9	0	0	1750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO951 REG. NO. 18020 BOLIGRAFO PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS COLOR NEGRO	21101	76430.2	0	0	2241	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6570	056AYO951 REG. NO. 18021 CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	53101	76512.7	0	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9615	056AYO951 REG. NO. 18022 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	76520.75	0	0	2048	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 18023 CARRITO PEGABLE VAGON MULTIUSO	21701	76560	0	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6566	056AYO951 REG. NO. 18024 CARRO CAMILLA PARA MENORES. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 140	53101	76560	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-6567	056AYO951 REG. NO. 18025 CARRO CAMILLA PARA RECUPERACION. DIMENSIONES GENERALES: LARG	53101	76560	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1227	056AYO951 REG. NO. 18026 PINZA DE REPOSICION TESSIER IZQUIERDA DE 230 MM. LONGITUD PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	76681	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6721	056AYO951 REG. NO. 18027 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. REACTIVO DE KOVAC.PARA INVESTIGAR INDOL. FRASCO CON 50 ML. RTC.	25401	76774.5	0	0	310	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0043	056AYO951 REG. NO. 18028 CAJETA	22104	83822.4	6985.2	76837.2	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2847	056AYO951 REG. NO. 18029 MONTELUKAST. GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: MONTELUKAST SODICO EQUIVALENTE A 4MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 SOBRES.	25301	76954.42	0	0	103	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO951 REG. NO. 18030 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS (NO TOXICOS)	35801	110000	30000	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9276	056AYO951 REG. NO. 18031 TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRALDE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR. RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CMCALIBRE: 38 FR. PIEZA.	25401	77115.06	0	0	1436	368	I	7	25	25	25	25	1	2	164114.6				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 18032 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BRONCOFIBROSCOPIO	35701	154440	70200	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18033 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: AMARILLO PAJA YCAFE OSCURO. ZONA "B". CEDULA 40.	27101	77287.65	0	0	102	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 18034 CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	22301	77319	0	0	78	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 18035 SUETER MASCULINO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 10.	27101	77646.89	0	0	261	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9614	056AYO951 REG. NO. 18036 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	77835.82	0	0	2083	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9695	056AYO951 REG. NO. 18037 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR FENESTRADA DE MATERIAL NO MAGNETICOPERMANENTE CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION EN UN RANGO DE 3.0 A 3.5 MM RECTA.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 6/11 MM APERTURA: 7.4 MM FUERZA EN GRAMOS:150. PIEZA.	25401	77873.4	0	0	10	368	I	7	25	25	25	25	1	2	173052				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 18038 FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM.	27501	77914.1	0	0	1630	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 18039 BOLSA PARA TRANSFERENCIA CONCONECTOR PERFORADOR,	29501	156234.1	71016	0	6600	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1568	056AYO951 REG. NO. 18040 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ENZIMA DE RESTRICCION PST I. ENDONUCLEASA DE PROVIDENCESTUART I. FRASCO CON 10000 U. CTC. (-20 GRADOS CENTIGRADOS).	25901	78202.08	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	142185.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-7702	056AYO951 REG. NO. 18041 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO NITRICO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	78270.5	0	0	293	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0366	056AYO951 REG. NO. 18042 PEPINO	22104	157020.6	71373	0	8140	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0323	056AYO951 REG. NO. 18043 CHILACAYOTE	22104	85680	7140	78540	4620	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0212	056AYO951 REG. NO. 18044 TAPETE DE CORTE 60 X 45 CM.	21101	78545.5	0	0	171	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0224	056AYO951 REG. NO. 18045 MERO EN FILETE CONGELADO	22104	157146	71430	0	660	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 18046 PIERNA DE CERDO MOLIDA	22104	157301.1	71501	0	990	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 18047 PAN BLANCO DE CAJA	22104	157400.1	71546	0	4290	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9923	056AYO951 REG. NO. 18048 CATETERES. CATETER CON CEPILLO PARA CITOLOGIA POR GASTROSCOPIA, CALIBRE DELCATETER 5 FR Y 180 CM DE LONGITUD DEL CATETER. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRODEL CEPILLO: 3 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	78735.58	0	0	15	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 18049 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 30.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	78749.18	0	0	136	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 18050 COLCHÓN MÚLTIPLES POSICIONES : 190 X 90 CM.	27501	78777.6	0	0	36	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0160	056AYO951 REG. NO. 18051 HUEVO ENTERO	22104	157608	71640	0	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0233	056AYO951 REG. NO. 18052 PIÑA	22104	157608	71640	0	7920	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2040	056AYO951 REG. NO. 18053 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 22 FR. PIEZA.	25401	78883.2	0	0	8765	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18054 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	78909.44	0	0	228	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 18055 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	35701	158004	71820	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 18056 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR VERDE. CEDULA 54.	27101	79064.83	0	0	211	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 18057 COLCHÓN RECUPERACIÓN : 180 X 60 CM.	27501	79161.5	0	0	61	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10194	056AYO951 REG. NO. 18058 TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MEDICO, PARA CANALIZACION DE VASOS.DIAMETRO INTERNO.0.76 MM, DIAMETRO EXTERNO 1.65 MM. ROLLO CON 30.5 M.	25401	79200	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7623	056AYO951 REG. NO. 18059 REACTIVOS QUIMICOS. GLICERINA (MINIMO 95%). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	79200	0	0	264	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 18060 DIPLOMADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	33401	79200	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7612	056AYO951 REG. NO. 18061 REACTIVOS QUIMICOS. FOSFATO DE SODIO. 12 H2O. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	79233	0	0	46	368	I	7	25	25	25	25	1	2	154350				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0264	056AYO951 REG. NO. 18062 TOMATE VERDE	22104	158543	72065	0	7975	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35301-0003	056AYO951 REG. NO. 18063 CABLE PARA ELECTROCARDIOGRAMA 3 DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: BC-753V. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 172 0014 DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: CARDIO LIF TEC-7500.	35301	79368.3	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 18064 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	35701	158739.9	72154	0	8	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5567	056AYO951 REG. NO. 18065 ANTICUERPO MONOCLONAL CD 3 -RTC.	25401	158777.3	72172	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18066 RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ULTA. RECOLECTOR GRADUADO DE CLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 1000 ML, CON GRADUACIONES CADA 100 ML EN LA COSTI	29501	159534.1	72516	0	28	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18067 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: AMARILLO PAJA YCAFE OSCURO. ZONA "B". CEDULA 40.	27101	79780.8	0	0	106	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18068 JUEGO DE CABLES PORTAELECTRODOS. PRESENTACION: CAJA CON 3 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 590162. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: IVY BIOMEDICAL SYSTEMS. MODELO: VITAL GUARD 405 C.	29501	79784.1	0	0	47	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9594	056AYO951 REG. NO. 18069 CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 16G LONGITUD: 45-52 MM.	25401	79833.6	0	0	3802	368	I	7	25	25	25	25	1	2	169134				LP			
AYO	056AYO954	25401-4423	056AYO951 REG. NO. 18070 OSTEOTOMO DEL PTERYGOID MAXILAR OBWEGESER DE 11 MM. ANCHO Y 230 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	80000.8	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4425	056AYO951 REG. NO. 18071 OSTEOTOMO PARA TABIQUE NASAL OBWEGESER GRADUADO DE 6 MM ANCHO Y 185 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	80000.8	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5519	056AYO951 REG. NO. 18072 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. KAPPA Y LAMBDA CADENAS LIGERAS, LISOZIMA. PARA MINIMO 20PRUEBAS. RTC.	25401	80080	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9914	056AYO951 REG. NO. 18073 CATETERES. CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD CON BANDARADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 11.5 FR. PIEZA	25401	80150.4	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 18074 JITOMATE BOLA	22104	160325	72875	0	6050	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 18075 CABLE TRONCAL PARA ELECTROCARDIOGRAMA 5 DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: EK 4228. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 191 0391 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL. MARCA: ZOLL M. MODELO: METRO LIF.	33901	80311	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10217	056AYO951 REG. NO. 18076 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DEL CONDUCTO PANCREATICO, DE 200 CM DELONGITUD. ESTERILY DESECHABLE. CALIBRE 6.0 FR. PIEZA.	25401	80347.08	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	146085.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-10259	056AYO951 REG. NO. 18077 CUCHARILLAS PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL, DE VINIL ATOXICO DESECHABLE,ESTUCHE QUE CONSTA DE 1 PAR PARA NIÑOS DE 4 A 7 AÑOS.	25401	80384.15	0	0	22967	368	T	7	0	0	50	50	1	2	183564.5				LP			
AYO	056AYO954	22104-0149	056AYO951 REG. NO. 18078 GUAYABA	22104	160908	73140	0	6996	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 18079 ANILLOS PARA COMPAÑEROS DE JUEGO. MATERIAL: LISTON CON AGARRADERAS FORRADAS DE TELA. DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE 8 MTS DE LONGITUD CON 20 ANILLOS INTERCALADOS CON UNA SEPARACION DE 40 CM ENTRE CADA UNO. COLORES: DIVERSOS.	33901	80569.5	0	0	161	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 18080 CARPETA DE 3 ARGOLLAS 4", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCA, DE VINIL DE PASTA DURA.	21101	80592.6	0	0	735	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18081 CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 619.0 MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6/SPOT L	29501	816256.3	669182.7	80890.7	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1338	056AYO951 REG. NO. 18082 ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.	53101	80989.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 18083 SERVICIO DE SEÑALIZACION	35102	81031.5	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9698	056AYO951 REG. NO. 18084 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE.TAMAÑO CHICO. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	81338.4	0	0	515	368	T	7	0	0	50	50	1	2	171746				LP			
AYO	056AYO954	25401-10034	056AYO951 REG. NO. 18085 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE CURVA.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 5 MM APERTURA: 3.8 MM FUERZA EN GRAMOS:110. PIEZA.	25401	81358.2	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10044	056AYO951 REG. NO. 18086 GRAPAS. PARA ANEURISMA, TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO, PERMANENTE, ENBAYONETA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA. 9 MM APERTURA. 8.7 MM FUERZAENGRAMOS. 200. PIEZA.	25401	81358.2	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	1	2	189014				LP			
AYO	056AYO954	25401-10056	056AYO951 REG. NO. 18087 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR FENESTRADA DE MATERIAL NO MAGNETICOPERMANENTE CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION EN UN RANGO DE 3.0 A 3.5 MM EN ANGULODE 45 GRADOS. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 10/14 MM. APERTURA: 7.2 MM.FUERZA EN GRAMOS: 180. PIEZA.	25401	81358.2	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	1	2	193123				LP			
AYO	056AYO954	25401-10081	056AYO951 REG. NO. 18088 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE RECTA.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM. APERTURA: 4.0 MM. FUERZA EN GRAMOS:110. PIEZA.	25401	81358.2	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	1	2	131488				LP			
AYO	056AYO954	22104-0267	056AYO951 REG. NO. 18089 TORTILLA DE MAIZ	22104	162800	74000	0	8800	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18090 PARCHE PARA MARCAPASO PARA PACIENTE ADULTO, MODELO: P-510. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: H315. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: TEC-5500.	29501	81417.6	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO951 REG. NO. 18091 DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMATICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. SOBRE CON 20	21601	162852.8	74024	0	946	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 18092 MELON VALENCIANO	22104	81482.5	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0002	056AYO951 REG. NO. 18093 AJO EN BULBO	29901	81483.6	0	0	691	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0035	056AYO951 REG. NO. 18094 BROCOLI	22104	163329.1	74241	0	5852	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9763	056AYO951 REG. NO. 18095 CANULAS. OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 0 LONGITUD: 50 MM. PIEZA.	25401	81752.02	0	0	11662	368	I	7	25	25	25	25	1	2	173399.36				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18096 BATA PARA ADULTO TALLA EXTRA GRANDE	27101	81821.3	0	0	726	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9853	056AYO951 REG. NO. 18097 CUERDAS. GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON PUNTA RECTA FLEXIBLE ESTANDAR,RADIOPACA. DIAMETRO: 0.014 PULGADAS. LONGITUD 300 CM. PIEZA.	25401	81840	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	148800				LP				
AYO	056AYO954	22104-0315	056AYO951 REG. NO. 18098 CHAMPIÑON FRESCO	22104	163777.9	74444	0	1360	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 18099 PROTESIS DE CADERA CON COMPONENTES DE DIFERENTES MEDIDAS Y CONFIGURABLES, EL PROVEEDOR DEBERA DE SUMINISTRAR CUANDO MENOS DOS MEDIDAS MAYOR O MENOR A PARTIR DE LA MEDIDA SOLICITADA, TODOS LOS COMPONEN	25401	191400	99500	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9248	056AYO951 REG. NO. 18100 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE:20 FR. PIEZA.	25401	81965.86	0	0	8148	368	I	7	25	25	25	25	1	2	173967.58				LP				
AYO	056AYO954	25401-5512	056AYO951 REG. NO. 18101 SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCION PARA REVELADO. PARA SISTEMAMANUAL. REVELADOR CONCENTRADO PARA PREPARAR 19 LITROS. (LA MARCA DE ESTEPRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0017).	25401	82028.1	0	0	175	368	T	7	0	0	50	50	1	2	153363				LP				
AYO	056AYO954	25401-9090	056AYO951 REG. NO. 18102 OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL. OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL, ULTRACOMPACTO,INTEGRADO EN UN CLIP QUE SE COLOCA EN EL DEDO DE LA MANO O DEL PIE, PARA USO ENPACIENTES ADOLESCENTES O ADULTOS, EN AMBIENTE HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO(AMBULATORIO). CUENTA CON UNA PANTALLA EN LA QUE MUESTRA DE FORMA RAPIDA YPRECISA LA FRECUENCIA CARDIACA Y EL	25401	82280	0	0	150	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18103 BATA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 1.	27101	82357.7	0	0	251	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	23101-0042	056AYO951 REG. NO. 18104 GARBANZO HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G. ES LA SEMILLA SECA ENTERA PERTENECIENTE A LAS LEGUMINOSAS, FAMILIA DE LAS PAPILONACEAS Y SUBFAMILIA VICIEAS, DE FORMA REDONDEADA, CON DOS COTILEDONES DE COLOR AMARILLO LIGERAMENTE OBSCURO, DE 1 CM DE DIAMETRO, SU SUPERFICIE ES RUGOSA, POCO BRILLANTE, CON UNA PUNTA SALIENTE EN	23101	82414.2	0	0	1438	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-3520	056AYO951 REG. NO. 18105 IRBESARTAN/ AMLODIPINO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MG.BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 10 MG DE AMLODIPINO ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	82415.52	0	0	568	368	T	7	0	0	50	50	1	2	224624.4				LP				
AYO	056AYO954	25401-7666	056AYO951 REG. NO. 18106 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO CITRICO. H2O. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	82534.32	0	0	37	368	I	7	25	25	25	25	1	2	154476				AD	54-I	54-I		
AYO	056AYO954	25401-8871	056AYO951 REG. NO. 18107 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD 40CM CALIBRE 26 FR. PIEZA.	25401	82588.28	0	0	7277	368	T	7	0	0	50	50	1	2	197001.95				LP				
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18108 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	82721.49	0	0	239	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 18109 CHAROLA DESECHABLE DE 5 COMPARTIMIENTOS DE 27 CM X 21 CM Y PROFUNDIDADA DE 2 CM."MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	22301	165649	75295	0	40700	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 18110 CABLE COMPLETO PARA ECG DE 10 DERIVACIONES CON TERMINALES TIPO BANANA Y 2 MTS DE LARGO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: C008.108. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: BTL. MODELO: BTL-08LC.	33901	82909.2	0	0	131	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO951 REG. NO. 18111 DVD-R REGRABABLE 4.7 GB - PAQUETE 50 PIEZAS.	21401	82920.2	0	0	232	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-8031	056AYO951 REG. NO. 18112 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF, CON CAPACIDAD DE 1,500 MICROLITROS, CONTAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO, RESISTE 16,000 G SE ESTERILIZAN ENAUTOCLAVE. LIBRE DE RNAASA. BOLSA CON 1000 PIEZAS.	25401	82927.85	0	0	69	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0049	056AYO951 REG. NO. 18113 CAMARON SECO	22104	165966.9	75440	0	330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0211	056AYO951 REG. NO. 18114 NARANJA AGRIA	22104	166320	75600	0	10395	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO951 REG. NO. 18115 COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS	27501	83164.4	0	0	363	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-4424	056AYO951 REG. NO. 18116 OSTEOTOMO PARA TABIQUE NASAL OBWEGESER GRADUADO DE 4 MM. ANCHO Y 185 MM LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401	83172.1	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 18117 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE LA MARCA MEDEX DE 3*30 A	24601	83284.3	0	0	28	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	39101-0001	056AYO951 REG. NO. 18118 EQUIPOS DE VELACION; VELATORIO	39101	83296.4	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0375	056AYO951 REG. NO. 18119 PORO HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACION A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDORES UNA PLANTA	22104	83355.8	0	0	2701	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 18120 GRUPO 311 ROLLOS DE PAPEL TERMICO, TIENDAS IMSS-SNTSS.	25401	83436.1	0	0	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0946	056AYO951 REG. NO. 18121 ACEITES HIDROSOLUBLES. PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. INCLUYE: ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION. ENVASE CON 240 MLA 4 LITROS.	25401	83514.2	0	0	1440	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0360	056AYO951 REG. NO. 18122 MAYONESA	22104	91152	7596	83556	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 18123 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	25401	83600	0	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 18124 SÁBANA MATRIMONIAL, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 240 X 180 CM.	27501	83600	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO951 REG. NO. 18125 PEGAMENTO EN TUBO DE 125 GRAMOS.	21101	83715.5	0	0	835	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 18126 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 23.0. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	83833.2	0	0	99	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-10233	056AYO951 REG. NO. 18127 SONDAS. PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLASFILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	83853	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 18128 ATUN EN ACEITE	22104	167860	76300	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-1734	056AYO951 REG. NO. 18129 NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO.	53101	84059.8	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO951 REG. NO. 18130 MARCATEXTOS COLORES FLUORESCENTES.	21101	84108.2	0	0	30809	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1		
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 18131 QUESO MANCHEGO (TIPO)	22104	91756.8	7646.4	84110.4	475	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-4435	056AYO951 REG. NO. 18132 SPLIT OSTEOTOMO OBWEGESER DE 8 MM. ANCHO Y 220 MM. LONGITUD.	25401	84120.3	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18133 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 23.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	84473.14	0	0	112	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18134 BATA PARA NINO TALLA GRANDE	27101	84500.9	0	0	985	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9295	056AYO951 REG. NO. 18135 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONJUNA	25401	84521.53	0	0	482	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18136 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	27101	84790.2	0	0	664	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18137 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 13.	27101	85008	0	0	152	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-6074	056AYO951 REG. NO. 18138 REACTIVOS QUIMICOS. ROSA DE BENGALA. COLORANTE BIOLOGICO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	85021.2	0	0	11	368	I	7	25	25	25	25	1	2	185500.8				LP				
AYO	056AYO954	25301-3492	056AYO951 REG. NO. 18139 PERINDOPRIL / AMLODIPINO/ INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE:PERINDOPRIL ARGININA 10 MG. BESILATO DE AMLODIPINO 10 MG. INDAPAMIDA 2.5 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	85036.38	0	0	617	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-10073	056AYO951 REG. NO. 18140 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	85184	0	0	387	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18141 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 27.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	85204.81	0	0	111	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9062	056AYO951 REG. NO. 18142 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 15 CM.CALIBRE: 8.5 FR. PIEZA.	25401	85288.5	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18143 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	85389.92	0	0	246	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 18144 CHAMARRA UNISEX. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 38.	27101	85618.01	0	0	96	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-1252	056AYO951 REG. NO. 18145 BOLSA DE PARTICULAS DE CELLEX CON FINES TERAPEUTICOS DE 4.5 KG. PRESENTACION: PARTICULAS DE CELLEX. ENVASE DE 4.5 KG. NUMERO DE CATALOGO: C-MED0001. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.107.0170 EQUIPO DE FLUIDOTERAPIA PARA MIEMBROS INFERIORES. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: 115D.	25401	85703.2	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 18146 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON), TALLA: GRANDE. COLOR: GRISPERLA. CEDULA 17.	27101	85805.28	0	0	26	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9856	056AYO951 REG. NO. 18147 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 25 G.EQUIPO.	25401	85809.24	0	0	6138	368	T	7	0	0	50	50	1	2	354169.32				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 18148 VASO, PARA BEBIDA FRIA, DE -PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, CON -CAPACIDAD PARA 240 ML, EN PAQUETE CON 25 PIEZAS.	22301	85847.3	0	0	144	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 18149 EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A ESTE RENGLON SE REFIERE AL AJUSTE DE LA CANTIDAD REAL, CON LA CANTIDAD ESTIMADA EN EL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47, FRACCION I, DE LA LAASSP, DONDE SE E	35102	171740.8	78064	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8820	056AYO951 REG. NO. 18150 CATETERES. CORONARIO DE ALTO FLUJO PARA DIAGNOSTICO LONGITUD 100 CM. TIPO:JUDKINS. CALIBRE DEL CATETER: 6 FR. ASA: 3.5 IZQUIERDO. PIEZA.	25401	85888	0	0	35	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0077	056AYO951 REG. NO. 18151 CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO	22104	86095.9	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18152 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 5.	27101	86105.25	0	0	116	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 18153 COLCHÓN CAMA PEDIÁTRICA : 117 X 65 CM.	27501	86169.6	0	0	46	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 18154 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A POLISOMNOGRAFO MARCA NATUS Y ELECTROENCELOGRAFO MARCA NATUS DE LA UNIDAD, EJERCICIO 2023	35401	172407.4	78367	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0011	056AYO951 REG. NO. 18155 SERVICIO DE IMPRESION-DUPLICACION DE DOCUMENTOS	33602	86248.8	0	0	1452000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0166	056AYO951 REG. NO. 18156 JICAMA	22104	94320	7860	86460	6600	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 18157 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BASCULAS	35401	91205.4	4146	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6627	056AYO951 REG. NO. 18158 PLACAS. DE VIDRIO, PARA REACCION DE AGLUTINACION MACROSCOPICA. DE 18 X 16 CM Y 3MM. CON 30 ANILLOS DE CERAMICA DE 20 MM DE DIAMETRO. PIEZA.	25401	86680	0	0	867	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 18159 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO (PU) GRADO MEDICO, HIDROFOBICO DE PORO ABIERTO CON ORIFICIOS DE A MICRAS TODOS INTERCONECTADOS, QUE CONTIENE PLATA, DE COLOR PLATEADO, OVALADO, D	25401	875240.6	717540.1	86736.1	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 18160 FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM.	27501	86763.6	0	0	1815	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7626	056AYO951 REG. NO. 18161 REACTIVOS QUIMICOS. HIDROXIDO DE POTASIO. RA. ACS. LENTEJAS. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	86768	0	0	128	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0282	056AYO951 REG. NO. 18162 SET PARA DILATACION DE VALVULA MITRAL, INCLUYE: CATETER DE GLOBO DE MM, FR, LONG CM, ELONGADOR DE BALON, DILATADOR, CUERDA GUIA, ESTILETE, JERINGA Y REGLA TIPO INOUE.	25401	173576.7	78898	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-8026	056AYO951 REG. NO. 18163 TUBOS. CONICOS DE POLIPROPILENO DE 15 ML. PIEZA.	25401	86825.42	0	0	29940	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 18164 BRAZALETE REUSABLE ADULTO	29501	86854.9	0	0	240	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18165 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 29.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	86957.64	0	0	116	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 18166 COLCHÓN RECUPERACIÓN : 180 X 60 CM.	27501	87077.1	0	0	67	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9137	056AYO951 REG. NO. 18167 IMPLANTES. ESFERA DE METILMETACRILATO PARA OJO. DIAMETRO 18 MM. PIEZA.	25401	87171.54	0	0	45	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5805	056AYO951 REG. NO. 18168 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTIDUFFY-a. FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	87215.7	0	0	43	368	I	7	25	25	25	25	1	2	170772				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-8888	056AYO951 REG. NO. 18169 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL. DE PLASTICO RIGIDO, ESTERIL Y DESECHABLE,CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METALICO Y TUBO DE CONEXION. TAMAÑO: ADULTO.PIEZA.	25401	87230	0	0	134	368	I	7	25	25	25	25	1	2	196950				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18170 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AMARILLO PAJAY AZUL MARINO. ZONA "B". CEDULA 40.	27101	87260.25	0	0	116	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 18171 FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM.	27501	87342.2	0	0	1827	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2200	056AYO951 REG. NO. 18172 VALPROATO SEMISODICO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE ACIDO VALPROICO ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	87536.3	0	0	1040	368	I	7	25	25	25	25	1	2	185598.84				LP			
AYO	056AYO954	22104-0290	056AYO951 REG. NO. 18173 AGUACATE HASS	22104	95616	7968	87648	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3331	056AYO951 REG. NO. 18174 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	25401	87681	0	0	62	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18175 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 25.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	87785.81	0	0	117	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 18176 PIERNA DE CERDO MOLIDA	22104	95817.6	7984.8	87832.8	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7598	056AYO951 REG. NO. 18177 REACTIVOS QUIMICOS. META-BISULFITO DE SODIO (PIROSULFITO DE SODIO). RA.GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	87852.6	0	0	112	368	I	7	25	25	25	25	1	2	173826				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18178 MUILTIMED 5 POD. PARA MONITORIZACION DE ECG DE 3 O 5 PUNTAS (CON PIN DUAL), TEMPERATURA Y SPO2. 2.5M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 3368391. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.	29501	87997.8	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0062	056AYO951 REG. NO. 18179 BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDIATRICA, DE ML, DE ETILVINIL ACETATO, CON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLENADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS, CO	25401	176055	80025	0	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9265	056AYO951 REG. NO. 18180 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	88049.94	0	0	2343	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0014	056AYO951 REG. NO. 18181 TAPETE PARA BAÑO. FABRICADO EN HULE FLEXIBLE DE 60 X 40 CM +/-2%. CON ESPESORDE 1 CM., AUTOADHERIBLE Y ANTIDERRAPANTE, CON PERFORACIONES PARA CIRCULACIONDEL AGUA Y ORILLAS BISELADAS. VARIOS COLORES.	27501	88376.2	0	0	352	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 18182 MANGO ATAULFO	22104	96576	8048	88528	1760	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3315	056AYO951 REG. NO. 18183 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	88588.5	0	0	46	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29601-0272	056AYO951 REG. NO. 18184 VALVULAS ELIMINADORAS DE AIRE	29601	177183.6	80538	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9244	056AYO951 REG. NO. 18185 CATETER PARA DILATACION DE COLON CON 240 CM DE LONGITUD, LONGITUD DE 5.5 CMSOBRE LA GUIA. BALON CON EXPANSION CONTROLADA DE TRIPLE DIAMETRO DE LASDIMENSIONES SIGUIENTES EN MILIMETROS: 18, 19, 20. PIEZA.	25401	88803	0	0	30	368	I	7	25	25	25	25	1	2	179400				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 18186 MANZANA STARKING	22104	178200	81000	0	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0043	056AYO951 REG. NO. 18187 AGUJA DE BIOPSIA CON SISTEMA AUTOMATICO, CUENTA CON 2 MODOS DE DISPARO, AJUSTE DE TAMAÑO DE MUESTRA DE 10 A 25 MM, MARCAS ECOGENICAS EN PARTE DISTAL, MARCAS RADIOPACAS A CADA CENTIMETRO Y DOBLE MARCAJ	24601	89100	0	0	11	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0104	056AYO951 REG. NO. 18188 TANQUES METALICOS	24701	178200	81000	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9243	056AYO951 REG. NO. 18189 CATETER PARA DILATACION DE COLON CON 240 CM DE LONGITUD, LONGITUD DE 5.5 CMSOBRE LA GUIA. BALON CON EXPANSION CONTROLADA DE TRIPLE DIAMETRO DE LASDIMENSIONES SIGUIENTES EN MILIMETROS: 15, 16.5, 18. PIEZA.	25401	89100	0	0	30	368	I	7	25	25	25	25	1	2	213000				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 18190 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CENTRO DE INCLUSION DE TEJIDOS	35701	178200	81000	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 18191 SUETER MASCULINO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 10.	27101	89113.73	0	0	299	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0266	056AYO951 REG. NO. 18192 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	22104	178596	81180	0	7920	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9309	056AYO951 REG. NO. 18193 CUERDAS. GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA ESTANDAR, DE 0.014PULGADAS DE DIAMETRO Y DE 175 CM A 182 CM DE LONGITUD. PIEZA.	25401	89337.6	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3413	056AYO951 REG. NO. 18194 PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	25401	89364	0	0	154	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18195 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 21.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	89422.87	0	0	117	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9502	056AYO951 REG. NO. 18196 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 9 CM.CALIBRE: 8.5 FR. PIEZA.	25401	89446.5	0	0	50	368	T	7	0	0	50	50	1	2	193349				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 18197 SENSOR DE TEMPERATURA "SURETEMP". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 02893- PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 619.0 MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6/SPOT LXI.	29501	903972.9	741094.9	89582.9	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9987	056AYO951 REG. NO. 18198 ANTISEPTICO.GEL ANTISEPTICO ELECTROLIZADO DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTROINDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DELESIONES EN PIEL Y TEJIDOS. CONCENTRACION AL 0.005% + 0.0025 DE ESPECIES ACTIVASDE CLORO Y OXIGENO. ENVASE CON 500G.	25401	89601.42	0	0	299	368	I	7	25	25	25	25	1	2	162911.68				LP			
AYO	056AYO954	22104-0386	056AYO951 REG. NO. 18199 TOCINO	22104	89733.6	0	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO951 REG. NO. 18200 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA HOSPITAL ACORDE A LOS HABITOS DE LA REGION DONDE TENGA UN COSTO LOCAL BAJO Y SEA ACCESIBLE. DEBE GARANTIZARSE LA CALIDAD DEL PRODUCTO AUTORIZADO.ENVASE DE PLASTICO DE 1000 G DE MARCA REGISTRADA. PRODUCTO ALIMENTICIO DE COLOR Y ASPECTO VARIABLE SEGUN SU COMPOSICION QUE CONTIENE COMO INGREDIENTES BASICOS	22102	89760	0	0	1034	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0011	056AYO951 REG. NO. 18201 TRAMPA THERMO DINAMICA MODELO TD52 13	24901	179571.7	81623	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18202 CIRCUITO DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 160	29501	89810.6	0	0	482	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1292	056AYO951 REG. NO. 18203 REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4	53101	89811.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1292	056AYO951 REG. NO. 18204 REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4	53101	89811.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1292	056AYO951 REG. NO. 18205 REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4	53101	89811.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1292	056AYO951 REG. NO. 18206 REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4	53101	89811.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO951 REG. NO. 18207 CABLE TRONCAL REUTILIZABLE DE SPO2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 01.13.110513. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA: ADVANCED. MODELO: PM-2000XL. MARCAS COMPATIBLES: EDAN.	22104	89894.2	0	0	99	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18208 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA A.	27101	89925	0	0	165	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8127	056AYO951 REG. NO. 18209 CELDA SENSORA DE OXIGENO. PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: KOX-15000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	25401	89950.3	0	0	35	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18210 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	90084.85	0	0	272	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 18211 CONTENEDOR TERMICO BIODEGRADABLE 250 ML. PESO: 13.5 GRS. MATERIAL: PAPEL RECICLADO Y RECUBIERTO DE PLA. CON NUMERO DE CODIGO CT-08. CAJA CON 1000 PIEZAS..	22301	90222	0	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6277	056AYO951 REG. NO. 18212 FRASCOS. DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LIQUIDOS APRESION, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMENES DE: 500 ML.	25401	90332.22	0	0	1280	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10185	056AYO951 REG. NO. 18213 INFUSOR. LINEA DE CONTROL DE FLUJO, DE CLORURO DE POLIVINILO GRADO MEDICO. CONCONECTOR LUER-MACHO EN EL EXTREMO APROXIMAL Y LUER-HEMBRA EN EL DISTAL, PARAADAPTARSE A LA JERINGA DE 10 ML PARA INFUSION DE VOLUMENES MEDIDOS. FLUJO 10 MLEN 24 HORAS. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	90337.5	0	0	723	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10037	056AYO951 REG. NO. 18214 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO TEMPORAL CURVA TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM APERTURA: 4.0 MM FUERZA EN GRAMOS: 70.PIEZA.	25401	90398	0	0	22	368	T	7	0	0	50	50	1	2	164360				LP			
AYO	056AYO954	25401-10166	056AYO951 REG. NO. 18215 IMPLANTES. BANDA PARA LA CONSTRICCION CIRCULAR, DE MATERIAL SINTETICO NOABSORBIBLE. MEDIDAS: 2.5 X 0.60 X 110 MM. PIEZA.	25401	90484.63	0	0	131	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0038	056AYO951 REG. NO. 18216 CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	22104	98755.2	8229.6	90525.6	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo con únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6421	056AYO951 REG. NO. 18217 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR KLIGLER (CON HIERRO). PARA LAS PRUEBAS BIOQUIMICASDE ENTEROBACTERIAS Y CARACTERIZAR SU FERMENTACION DE LA GLUCOSA Y LA LACTOSA OLA PRODUCCION DE ACIDO SULFHIDRICO. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	90571.05	0	0	57	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8230	056AYO951 REG. NO. 18218 CINTAS. UMBILICALES. DE ALGODON TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES.LONGITUD: 41 CM. ANCHO: 4 MM. ENVASE CON 100 SOBRES.	25401	90624.6	0	0	455	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2962712				LP			
AYO	056AYO954	27201-0020	056AYO951 REG. NO. 18219 SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	27201	181959.8	82709	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 18220 CHAROLA DE SEIS COMPARTIMENTOS DE POLICARBONATO PARA SERVIR COMIDAS CALIENTE Y FRIA CON TAPA SEPARA CADA COMPARTIMENTO PARA RETENER LA TEMPERATURA DE LOS ALIMENTOS Y REDUCIR LOS DERRAMES. MEDIDAS DE/X	22301	182380	82900	0	220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4549	056AYO951 REG. NO. 18221 ACIDO URSODEOXICOLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 500MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	91249.49	0	0	218	368	I	7	25	25	25	25	1	2	165908.16				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 18222 METOXIISOBUTILISONITRILO.(MIBI). SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS.	25501	182519.7	82964	0	11	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0002	056AYO951 REG. NO. 18223 CABLE TRONCAL DE ECG 5 PUNTAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCE5B. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITACARE.	29901	91449.6	0	0	96	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9992	056AYO951 REG. NO. 18224 AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DEULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 16 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	91476	0	0	119	368	I	7	25	25	25	25	1	2	187110				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 18225 CARPETA DE 3 ARGOLLAS 2", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCA, DE VINIL DE PASTA DURA.	21101	91740	0	0	1529	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10206	056AYO951 REG. NO. 18226 CATETERES. CANDELILLAS DE PLASTICO FORMA ESPIRAL, ACOPLABLE A LA SONDA, HEMBRA YMACHO TIPO: PHILLIPS. CALIBRES: 6 FR. PIEZA.	25401	91784.44	0	0	21	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10163	056AYO951 REG. NO. 18227 GUIAS. PARA CATETERES. CON PUNTA EN "J" CURVADA DE 3 MM. LONGITUD: 150 CMDIAMETRO: 0.038". PIEZA.	25401	91980.5	0	0	69	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 18228 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 43.	27101	91995.75	0	0	208	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18229 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	92110.59	0	0	281	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 18230 COMPRESA HENDIDA	25401	92169	0	0	1881	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9881	056AYO951 REG. NO. 18231 PASTA O GEL CONDUCTORA PARA SOMATOSENSORIALES. ENVASE CON 237 ML.	25401	92205.63	0	0	218	368	T	7	0	0	50	50	1	2	331059.7				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 18232 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AMARILLO. CEDULA 11.	27101	92224.18	0	0	128	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 18233 GALLETA SALADA EN ENVASE INDIVIDUAL	22104	92229.5	0	0	737	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18234 ELECTRODO AUTO ADHERIBLE RECTANGULAR 7 X 12.7CM. PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO: C-42045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: STIM 240.	29501	92230.6	0	0	351	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0088	056AYO951 REG. NO. 18235 PERTIGA MODELO PT-49	24601	117562.5	23014	0	17	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0009	056AYO951 REG. NO. 18236 HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	25901	92400	6	0	3300	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8818	056AYO951 REG. NO. 18237 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DE SILICONCON 2 COJINETES DE POLIESTER CON CONECTOR TAPON Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: CUELLO DE CISNE. TAMAÑO PEDIATRICO. PIEZA.	25401	92400	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	1	2	168000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27301-0026	056AYO951 REG. NO. 18238 TENIS. TALLA: 30.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 32.	27301	92400	0	0	106	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6425	056AYO951 REG. NO. 18239 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR-UREA CHRISTENSEN (BASE). FRASCO CON 500 G. TA.	25401	92469.63	0	0	56	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0202	056AYO951 REG. NO. 18240 MARGARINA S/SAL BARRA 90 GR	22104	184940.8	84064	0	15888	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 18241 COLOIDE DE AZUFRE. SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS. RTC.	25501	185633.8	84379	0	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18242 UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	27101	92869.7	0	0	959	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 18243 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: GRISPERLA. CEDULA 17.	27101	92955.72	0	0	29	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6173	056AYO951 REG. NO. 18244 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ERITROCITOS DE CARNERO. FRASCO CON 50 ML. RTC.	25401	93016	0	0	664	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9167	056AYO951 REG. NO. 18245 ADHESIVOS. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 4 ML.	25401	93038	0	0	334	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 18246 CAMISA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE. CEDULA 20.	27101	93042.18	0	0	216	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 18247 HOJA PARA DERMATOMO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 3-252.	29501	93053.4	0	0	102	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7668	056AYO951 REG. NO. 18248 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA. ACS. FRASCO CON1000 ML. TA.	25401	93231.91	0	0	365	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 18249 COBERTOR 85% ALGODÓN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM	27501	93330.6	0	0	254	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3228	056AYO951 REG. NO. 18250 LACTULOSA. POLVO CADA SOBRE CONTIENE: LACTULOSA 5 G ENVASE CON 15 SOBRES CON POLVO.	25301	93362.5	0	0	963	368	I	7	25	25	25	25	1	2	169750				LP			
AYO	056AYO954	25401-8660	056AYO951 REG. NO. 18251 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 00. LONGITUD: 40 MM.	25401	93406.5	0	0	12623	368	I	7	25	25	25	25	1	2	198120.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1705	056AYO951 REG. NO. 18252 PENICILAMINA CADA TABLETA CONTIENE: PENICILAMINA 300 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	93421.9	0	0	185	368	I	7	25	25	25	25	1	2	169858				LP			
AYO	056AYO954	21101-0171	056AYO951 REG. NO. 18253 CORDON PORTA GAFETES, CON 25 PIEZAS.	21101	93476.9	0	0	803	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 18254 ASA SEMICIRCULAR, LONGITUD UTIL DE 230 CM, DIAMETRO DEL LAZO 25 MM, DIAMETRO DEL ALAMBRE 0.3 MM, TAMAÑO MINIMO DEL CANAL 2.0 MM, SISTEMA DE COMPATIBILIDAD CON CF. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: SD-221U-25. ACCESORIO PARA EQUIPO: VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE. CLAVE: 531.316.0094. MARCA: OLYMPUS. MODELO: CV-180. CLV-180.	33901	93575.9	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10131	056AYO951 REG. NO. 18255 APOSITOS. DE HIDROGEL CON ALANTOINA AL 0.6% Y COLAGENO PARA HUMECTACION YREGENERACION DE TEJIDO. ENVASE CON 30 G. PIEZA.	25401	93607.8	0	0	172	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1010266				LP			
AYO	056AYO954	25401-9090	056AYO951 REG. NO. 18256 OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL. OXIMETRO DE PULSO, PORTATIL, ULTRACOMPACTO,INTEGRADO EN UN CLIP QUE SE COLOCA EN EL DEDO DE LA MANO O DEL PIE, PARA USO ENPACIENTES ADOLESCENTES O ADULTOS, EN AMBIENTE HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO(AMBULATORIO). CUENTA CON UNA PANTALLA EN LA QUE MUESTRA DE FORMA RAPIDA YPRECISA LA FRECUENCIA CARDIACA Y EL	25401	93632	0	0	493	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7724	056AYO951 REG. NO. 18257 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL METILICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. FRASCO CON1000 ML. TA.	25401	93654	0	0	1041	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18258 GUIA PARA AGUJA DE MESA DE BIOPSIA ESTEREOTAXICA HOLOGIC 4MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VBB40LO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MASTOGRAFIA DIGITAL. CLAVE: 531.341.2487. MARCA: HOLOGIC. MODELO: SELENIA.	29501	93720	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18259 CALZADO MASCULINO. TALLA: 24.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	93786	0	0	132	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7116	056AYO951 REG. NO. 18260 REACTIVOS QUIMICOS. RESINA EPOXICA ALIFATICA, BASADA EN DI O TRI GLICIDILETERESDE GLICEROL (EPON 812). FRASCO CON 450 ML. TA.	25401	94151.38	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	171184.32				LP			
AYO	056AYO954	25401-9865	056AYO951 REG. NO. 18261 GUIAS METALICA RIGIDA CON PUNTA SUAVE DIAMETRO 0.038" LONGITUD 145 CM CONCUBIERTA HIDROFILICA. TIPO: BENTSON. PIEZA.	25401	94199.95	0	0	185	368	T	7	0	0	50	50	1	2	171272.64				LP			
AYO	056AYO954	25301-2544	056AYO951 REG. NO. 18262 DONEPECILO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DONEPECILO 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	94605.5	0	0	3674	368	I	7	25	25	25	25	1	2	172010				LP			
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO951 REG. NO. 18263 FRASCO REUTILIZABLE EN POLICARBONATO MAKROLONMARCA REGISTRADA AUTOCLAVABLE HASTA MAXIMO 121 °C DE 4000 ML CON TAPA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: RE 210006. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA. CLAVE: 531.081.0014. MARCA: CA-MI. MODELO: HOSPIVAC 350.	25501	94606.6	0	0	128	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 18264 CALABACITA ITALIANA	22104	189255	86025	0	10230	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 18265 SACO PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 37.	27101	94699.44	0	0	99	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO951 REG. NO. 18266 CD/DVD+R 4.7 GB - PAQUETE 50 PIEZAS.	21401	94825.5	0	0	272	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 18267 SUETER FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 9.	27101	94948.13	0	0	317	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2683	056AYO951 REG. NO. 18268 BRAZALETE ADULTO CON CAMARA PARA ESFIGMOMANOMETRO PARA ADULTO 2 VIAS, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: BH-010B. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.116.0377 ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED. MARCA: OMRON. MODELO: HEM-18.	25401	95015.8	0	0	2088	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1098	056AYO951 REG. NO. 18269 DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA.CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO: FRASCOCON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO. O ENVASE CON 4FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20	25401	95105.25	0	0	129571	368	I	7	25	25	25	25	1	2	201745.78				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 18270 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.	27101	95124.88	0	0	254	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO951 REG. NO. 18271 PAPEL TERMICO PARA REGISTRO DE ELECTROCARDIOGRAMA. ANCHO: 12 PULGADAS.. NUM.CAT. CG-2352. MARCA: MEDICORE. ACCESORIO PARA EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. PRESENTACION: CAJA CON 10 ROLLOS. MODELO: MEDITRACE	25401	95323.8	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18272 CALZADO FEMENINO. TALLA: 26.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	95408.28	0	0	132	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53201-0015	056AYO951 REG. NO. 18273 CHAROLA RIÑON DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE ML X140X50MM C/PZS	53201	95524	0	0	44	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18274 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR:VERDE OLIVO. CEDULA 65.	27101	95631.36	0	0	141	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 18275 PAN DE MUERTO	22104	95833.1	0	0	4950	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3003	056AYO951 REG. NO. 18276 SIMVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	95856.75	0	0	4260	368	I	7	25	25	25	25	1	2	191362.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-9986	056AYO951 REG. NO. 18277 ANTISEPTICO.GEL ANTISEPTICO ELECTROLIZADO DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTROINDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DELESIONES EN PIEL Y TEJIDOS. CONCENTRACION AL 0.005% + 0.0025 DE ESPECIES ACTIVASDE CLORO Y OXIGENO. TUBO DE GEL CON 240 G.	25401	95885.56	0	0	393	368	I	7	25	25	25	25	1	2	184836.69				LP			
AYO	056AYO954	25401-10230	056AYO951 REG. NO. 18278 SONDAS. PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLASFILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	95902.29	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4564	056AYO951 REG. NO. 18279 FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. TUBO 10 ML.	25401	95931	0	0	168	368	I	7	25	25	25	25	1	2	204630				LP			
AYO	056AYO954	25401-10207	056AYO951 REG. NO. 18280 CATETERES. CANDELILLAS DE PLASTICO FORMA ESPIRAL, ACOPLABLE A LA SONDA, HEMBRA YMACHO TIPO: PHILLIPS. CALIBRES: 3 FR. PIEZA.	25401	95990.4	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18281 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO Y VERDEOSCURO. CEDULA 13.	27101	96096	0	0	172	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0270	056AYO951 REG. NO. 18282 UVA SIN SEMILLA	22104	192350.4	87432	0	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6456	056AYO951 REG. NO. 18283 MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS. PEPTONA DE CASEINA. PARA CULTIVARMICROORGANISMOS EXIGENTES, DEMOSTRAR INDOL Y PROBAR LA POTENCIA DEANTIMICROBIANOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	96250	0	0	62	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 18284 CAMISA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BEIGE. CEDULA 20.	27101	96365.12	0	0	223	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0339	056AYO951 REG. NO. 18285 PAPEL TERMICO PLEGABLE EN Z TERMICO, MEDIDA (80 MM X 80 MM). PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 8000-0302. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: ZOLL. MODELOS: E SERIES, M SERIES, M SERIES CCT, R SERIES.	25401	96536	0	0	220	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0337	056AYO951 REG. NO. 18286 MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA	22104	105408	8784	96624	5280	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18287 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	27101	96657	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18288 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	27101	96657	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO951 REG. NO. 18289 CD-R 80MIN 700 MB - PAQUETE 50 PIEZAS.	21401	96664.7	0	0	314	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7660	056AYO951 REG. NO. 18290 REACTIVOS QUIMICOS. ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	96880.52	0	0	575	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6442	056AYO951 REG. NO. 18291 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO MANITOL Y ROJO DE FENOL. UTIL PARAIDENTIFICACION DE ENTEROBACTERIAS Y OTROS MICROORGANISMOS CON BASE A LACAPACIDAD DE FERMENTAR EL MANITOL. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	96893.1	0	0	34	368	T	7	0	0	50	50	1	2	215949.44				LP			
AYO	056AYO954	25401-6512	056AYO951 REG. NO. 18292 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR-AGAR. BASE PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DECULTIVO. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	96905.02	0	0	45	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 18293 PLATANO DOMINICO	22104	97010.1	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18294 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: AMARILLO PAJA YBLANCO. ZONA B. CEDULA 40.	27101	97232.85	0	0	129	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 18295 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA SAMSUNG, MODELOS SL-M3D, SL-3ND, SL-3DW, SL-M4ND, NUMERO DE PARTE MLT-D203E.	21201	194700	88500	0	66	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18296 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	27101	97527.1	0	0	1110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO951 REG. NO. 18297 TE DE MANZANILLA NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL	22104	97594.2	0	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 18298 LUMINARIO DE LED PARA EMPOTRAR, DIAMETRO Y ALTURA: 22.5*2.5, DIAMETRO DE ORIFICIO 21CM, VOLTAJE DE ENTRADA: 85-265, FRECUENCIA: 50/60 HZ, CORRIENTE DE ENTRADA: 0.28-0.09, POTENCIA: 24W 4100K LM: 1800, MCA: ILUMILEDS	24601	97639.3	0	0	165	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18299 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO.CEDULA 15.	27101	97671.72	0	0	135	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0017	056AYO951 REG. NO. 18300 DIVERSOS ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTOS	29401	97672.3	0	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3687	056AYO951 REG. NO. 18301 TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 140 A 150 MM. DE LONGITUD.	25401	97808.7	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6132	056AYO951 REG. NO. 18302 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. CLORHIDRATO DE N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA. DISCOSPARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONAS. EN FRASCO O TUBO CON 50. RTC.	25401	97911	0	0	851	368	I	7	25	25	25	25	1	2	207690				LP			
AYO	056AYO954	51101-0238	056AYO951 REG. NO. 18303 SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES TAPIZADO EN TELA DE: 150 X 80 X 80 CM, FABRICADO CON; ASIENTO, RESPALDO Y BRAZOS EN ESTRUCTURA DE MADERA, CON UN REFUERZO LONGITUDINAL EN PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE AC	51101	196020	89100	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8881	056AYO951 REG. NO. 18304 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON.LONGITUD. 40CM CALIBRE 8 FR. PIEZA.	25401	98036.4	0	0	14005	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5144	056AYO951 REG. NO. 18305 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MUYBAJA DE 15 A 40 MM DE H2O. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD, INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO. PIEZA.	25401	98183.8	0	0	6	368	I	7	25	25	25	25	1	2	214252				LP			
AYO	056AYO954	25401-5801	056AYO951 REG. NO. 18306 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTI N.FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	98455.5	0	0	43	368	I	7	25	25	25	25	1	2	192780				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 18307 FRIJOL NEGRO	22104	198000	90000	0	3960	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10022	056AYO951 REG. NO. 18308 CONECTORES. EN Y PARA CATETERES DE ANGIOPLASTIA. PIEZA.	25401	99000	0	0	198	368	T	7	0	0	50	50	1	2	211500				LP			
AYO	056AYO954	25401-9931	056AYO951 REG. NO. 18309 CATETERES. CATETER BALON CON SISTEMA SOBRE LA GUIA O INTERCAMBIO RAPIDO.LONGITUD UTILIZABLE DE 80 A 150 CM. CONSTA DE UN CUERPO O EJE DE DOBLE LUMEN OCOAXIAL; DOS MARCADORES RADIOPACOS, EXTREMO PROXIMAL CON UN CONECTOR EN Y;EXTREMO DISTAL CON UN BALON CERRADO CON PRESION DE INFLADO DE 7 ATMOSFERAS YPRESION DE RUPTURA DE 15 ATMOSFERAS	25401	99000	0	0	11	368	I	7	25	25	25	25	1	2	180000				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18310 ESTUCHE PARA MARCAR ERITROCITOS IN VITRO CON MATERIAL RADIOACTIVO, CON VOLUMEN MAXIMO DE 1 ML DE SANGRE HEPARINIZADA. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 740 MBQ. RTC.	29501	198229.9	90104	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0125	056AYO951 REG. NO. 18311 MANGUITAS IRIS. PRESENTACION: CAJA CON 100 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2692070. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 497 0053 INCUBADORA DE TRASLADO. MARCA: FINESA. MODELO: MATERNAL CARE.	24601	99183.7	0	0	46	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 18312 MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO CHICO PARA PACIENTES MENORES A 1 KG. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC800-10. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO. CLAVE: 531.480.0128 Y	25401	99210.1	0	0	11	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 18313 MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO MEDIANO PARA PACIENTES DE HASTA 1.5KG. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC801-10. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO. CLAVE:	25401	99210.1	0	0	11	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 18314 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.	27101	99521.27	0	0	234	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18315 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 21.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	99546.22	0	0	130	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18316 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE Y AZUL MARINO.CEDULA 69 ZONA A.	27101	99573.8	0	0	145	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18317 BATA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	99696.17	0	0	304	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10137	056AYO951 REG. NO. 18318 EQUIPOS. INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL A VENOSO, CON VALVULA HEMOSTATICA,PEDIATRICO. LONGITUD: 13 CM CALIBRE: 4 FR GUIA: 0.021 PULGADAS. EQUIPO.	25401	99783.68	0	0	416	368	T	7	0	0	50	50	1	2	168465.96				LP			
AYO	056AYO954	25401-1374	056AYO951 REG. NO. 18319 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE:22 FR. PIEZA.	25401	99888.03	0	0	12256	368	I	7	25	25	25	25	1	2	211900				LP			
AYO	056AYO954	21101-0213	056AYO951 REG. NO. 18320 TARJETAS DE CARTULINA 5 X 8", CON 100 PIEZAS.	21101	99914.1	0	0	2917	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 18321 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN). TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO.CEDULA 17.	27101	100106.16	0	0	31	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1877	056AYO951 REG. NO. 18322 CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRI	53101	100204.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1998	056AYO951 REG. NO. 18323 SUXAMETONIO CLORURO DE. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DESUXAMETONIO 40 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML.	25301	100275.09	0	0	686	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10006	056AYO951 REG. NO. 18324 CATETERES. PARA ANGIOPLASTIA PERIFERICA, CALIBRE 7 FR, 120 CM DE LONGITUD TOTAL,CAPACIDAD DE GUIA 0.035", CON BALON DE ALTA PRESION DE INFLADO Y LONGITUD DE 4CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON: 20 MM. PIEZA.	25401	100296.9	0	0	10	368	I	7	25	25	25	25	1	2	253275				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 18325 REGISTRO DE ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD (RAIS-012007), ORIGINAL TAMAÑO OFICIO, EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 36 KILOGRAMOS, CON IMPRESION EN ANVERSO Y REVERSO CABEZA-CABEZA EN TINTA COLOR VERDE OPTICO, SIN ENCUADERNAR	21101	100581.8	0	0	718438	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 18326 SUJETADOR PARA ADULTO	27101	100650	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7662	056AYO951 REG. NO. 18327 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO ACETICO GLACIAL (MINIMO 99.7%). RA. ACS. FRASCO CON1000 ML. TA.	25401	100826.88	0	0	363	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 18328 FRIJOL NEGRO	22104	110016	9168	100848	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1639	056AYO951 REG. NO. 18329 ORCIPRENALINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	100904.2	0	0	1658	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5752	056AYO951 REG. NO. 18330 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO RELACIONADO AL FACTOR VIII. PARA MINIMO 20PRUEBAS. RTC.	25401	100980	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18331 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDEOLIVO. CEDULA 66.	27101	100988.8	0	0	176	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18332 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	101019.33	0	0	292	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9563	056AYO951 REG. NO. 18333 CANULAS. PARA DRENAJE TORACICO RECTA CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	101142.69	0	0	399	368	I	7	25	25	25	25	1	2	183895.8				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18334 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 21.	27101	101579.5	0	0	127	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18335 BIS SENSOR XP/QUATRO PARA ADULTOS, DESECHABLE, PARA SU USO CON BIS SMART POD Y MONITOR. PRESENTACION: CAJA/ 25 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP05. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.	29501	203280	92400	0	12	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5976	056AYO951 REG. NO. 18336 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO CONTRA CD 45 R. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	101692.8	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	184896				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18337 ELECTRODO ECG PARA MONITOREO CARDIACO, DE 3 DERIVADAS, REUSABLE, TIPO BOTON. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 001726. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0417 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR. MARCA: MRL. MODELO: LITE.	29501	101745.6	0	0	42	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1739	056AYO951 REG. NO. 18338 PLANTAGO OVATA - SENOSIDOS A Y B. GRANULADO CADA 100 G CONTIENEN: PLANTAGO OVATA 54.2 G CONCENTRADO DE SEN 12.4 G (EQUIVALENTE A: SENOSIDOS A Y B 300 MG ENVASE CON 100 G.	25301	101891.9	0	0	966	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0136	056AYO951 REG. NO. 18339 MESA INTEGRAL PASTEUR. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 170 CM,	51201	101905.1	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 18340 FILIPINA Y PANTALON MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 72, ZONAA.	27101	101940.3	0	0	139	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18341 PAQUETE MEDIANO: INCLUYE UNA ESPUMA DE POLIURETANO DE 400 A 600 MICRAS DE POROSIDAD DE FORMA RECTANGULAR DE 20CM X 12.5CM X 3CM, UN PUERTO DE SUCCION SUAVE CON SISTEMA DE SELLADO RESISTENTE A LA COMPRESION Y UN APOSITO DE MARCO DE VENTANA PARA FIJACION, CON DOS PELICULAS TRANSPARENTES DE 20CM X 30CM CON INDICADORES NUMERICOS PARA	29501	102072.3	0	0	55	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9101	056AYO951 REG. NO. 18342 VASOS. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACION PARA VOLUMENESAPROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 500 ML.	25401	102124.04	0	0	614	368	T	7	0	0	50	50	1	2	217957.8				LP			
AYO	056AYO954	53101-6586	056AYO951 REG. NO. 18343 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON E	53101	102129.5	0	0	28	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 18344 LECHUGA ROMANA	22104	204336	92880	0	8800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 18345 GRAPAS ESTANDAR, CAJA CON 5, 000 PIEZAS.	21101	102247.2	0	0	5433	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 18346 CARTUCHO DE TONER PARA MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA/ESCANER) QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: IMPRESORA: IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MINIMA DE IMPRESION MI	21201	204600	93000	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18347 CALZADO MASCULINO. TALLA: 31.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	102383.05	0	0	144	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6281	056AYO951 REG. NO. 18348 FRASCOS. DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LIQUIDOS APRESION, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMENES DE: 125 ML.	25401	102514.5	0	0	752	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0120	056AYO951 REG. NO. 18349 CINTA TESTIGO. PRESENTACION: ROLLO. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 385 0835 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE 50 X 50 X 91 CM. MARCA: FEHLMEX. MODELO: AZTECA K 2038-VG.	25401	102602.5	0	0	2750	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 18350 CEBOLLA BLANCA	22104	205590	93450	0	9790	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 18351 FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO MARCAS RECOMENDADAS: SS WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE	25401	102795	0	0	2310	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18352 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 28.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	102920.66	0	0	134	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO951 REG. NO. 18353 MARCADOR DE CERA CON CUBIERTA DESPRENDIBLE.	21101	103189.9	0	0	18361	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 18354 PROTESIS DE HUMERO U HOMBRO CON COMPONENTES DE DIFERENTES MEDIDAS Y CONFIGURABLES, EL PROVEEDOR DEBERA DE SUMINISTRAR CUANDO MENOS DOS MEDIDAS MAYOR O MENOR A PARTIR DE LA MEDIDA SOLICITADA, TODOS LOS	25401	184800	74000	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0184	056AYO951 REG. NO. 18355 LENTEJA	22104	103530.9	0	0	2033	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3562	056AYO951 REG. NO. 18356 QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	104013.43	0	0	3265	368	I	7	25	25	25	25	1	2	189114.95				LP			
AYO	056AYO954	22104-0334	056AYO951 REG. NO. 18357 COLIFLOR FRESCA	22104	113472	9456	104016	5280	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18358 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 67.	27101	104146.42	0	0	163	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	15901-0002	056AYO951 REG. NO. 18359 VALES DE CREDITO TIENDAS IMSS	15901	104302	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO951 REG. NO. 18360 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	37104	104310.8	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18361 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE AGUA Y AZUL MARINO.CEDULA 12. ZONA A.	27101	104313	0	0	191	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 18362 SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL DIPLOMADO DENOMINADO EXCEL PARA LA TOMA DE DECISIONES	33401	104500	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO951 REG. NO. 18363 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES IMSS BIENESTAR	33801	104544	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 18364 PAÑAL DE FRANELA	25401	104580.3	0	0	2365	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18365 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 28.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	104607.89	0	0	136	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0034	056AYO951 REG. NO. 18366 JABON EN PASTA	21601	209242	95110	0	488	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18367 BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	27101	104633.1	0	0	894	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18368 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: AMARILLO PAJA YCAFE OSCURO. ZONA "B". CEDULA 40.	27101	104712.3	0	0	139	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1249	056AYO951 REG. NO. 18369 ISOSORBIDA MONONITRATO DE TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: 5-MONONITRATO DEISOSORBIDA 20 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	104742	0	0	1139	368	I	7	25	25	25	25	1	2	222824				LP			
AYO	056AYO954	25401-7115	056AYO951 REG. NO. 18370 REACTIVOS QUIMICOS. OXIDO DE PROPILENO. SOLVENTE DE RESINA PARA FACILITAR LAINCLUSION DE LA MUESTRA PARA MICROSCOPIA ELECTRONICA. ENVASE CON 1000 ML.	25401	104776.1	0	0	14	368	T	7	0	0	50	50	1	2	190502				LP			
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO951 REG. NO. 18371 PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS.	21101	104831.1	0	0	1032	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 18372 PIERNA DE CERDO EN BISTEC 120 GR	22104	209734.8	95334	0	1320	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 18373 FUNDA PARA COJÍN CAMA HOSPITALARIA, 100% ALGODÓN 75 X 42 CM.	27501	104913.6	0	0	1651	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0028	056AYO951 REG. NO. 18374 INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD EDITH 500. CON NUMERO DE CATALOGO: 557056200 PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.053.0356 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: ADU.	29301	104940	0	0	1980	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10261	056AYO951 REG. NO. 18375 CUCHARILLAS PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL, DE VINIL ATOXICO DESECHABLE,ESTUCHE QUE CONSTA DE 1 PAR PARA ADULTOS.	25401	104985.65	0	0	29996	368	T	7	0	0	50	50	1	2	206822				LP			
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO951 REG. NO. 18376 PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS.	21101	105189.7	0	0	725	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 18377 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 24.5. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	105257.24	0	0	124	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3396	056AYO951 REG. NO. 18378 BOLIGRAFO PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS COLOR AZUL.	25401	105273.3	0	0	6415	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	21101-0060	056AYO951 REG. NO. 18379 CHAROLA PORTAPAPELES TAMAÑO OFICIO DE ACRILICO DE 2 NIVELES.	21101	105325	0	0	402	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 18380 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANO	25401	105336	0	0	1109	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7731	056AYO951 REG. NO. 18381 REACTIVOS QUIMICOS. AZUL DE METILENO. QP. POLVO. FRASCO CON 10 G. TA.	25401	105557.76	0	0	246	368	I	7	25	25	25	25	1	2	203061.6				LP			
AYO	056AYO954	33701-0003	056AYO951 REG. NO. 18382 MANTENIMIENTO A SISTEMA MULTIALERTA	33701	105729.8	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7398	056AYO951 REG. NO. 18383 REACTIVOS QUIMICOS. METENAMINA (HEXAMETILTETRAMINA). QP. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	105814.5	0	0	36	368	I	7	25	25	25	25	1	2	291500				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18384 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR VINO Y BEIGE. CEDULA62.	27101	105901.62	0	0	191	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9284	056AYO951 REG. NO. 18385 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM CALIBRE:18 FR. PIEZA.	25401	105951.89	0	0	5919	368	I	7	25	25	25	25	1	2	192639.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-8028	056AYO951 REG. NO. 18386 TUBOS DE POLIPROPILENO PARA CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 50 ML GRADUADO CONICO,CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL.CAJA CON 400 PIEZAS.	25401	106102.13	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 18387 MELON VALENCIANO	22104	115776	9648	106128	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9346	056AYO951 REG. NO. 18388 GUIAS. PARA CATETERES. CON PUNTA EN "J " CURVA DE 3 MM. LONGITUD: 150 CMDIAMETRO: 0.035 ". PIEZA.	25401	106212.12	0	0	164	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0075	056AYO951 REG. NO. 18389 HOJA DE POLIPROPILENO ESTRUCTURA SMS (SPUNDBOND-MELTBLOWN-SPUNDBOND) KC200 MEDIDAS 40 PULGADAS X 40 PULGADAS/101CM X 101CM. PRESENTACION: CAJA CON 250 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: 68040. PARA USO EN EL EQUIPO: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: HALYARD. MODELO: STERRAD	25501	106392	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18390 UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	27101	106502	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18391 UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	27101	106502	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8314	056AYO951 REG. NO. 18392 APLICADORES. APLICADOR PLASTICO DESECHABLE PARA MATERIALES ADHESIVOS, BARNICES UOTRAS SOLUCIONES DE USO ODONTOLOGICO. LA PUNTA ES ESFERICA, CONFORMADA PORFIBRAS NO ABSORBENTES Y QUE NO SE DESPRENDEN DEL INTRUMENTO AL UTILIZARLO. ELCUELLO ES FLEXIBLE Y FACIL DE ANGULAR. LOS LIQUIDOS SON RETENIDOS ENTRE LASFIBRAS HASTA SU	25401	106916.04	0	0	2633	368	I	7	25	25	25	25	1	2	226954				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 18393 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ECOCARDIOGRAFO	35701	213840	97200	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5908	056AYO951 REG. NO. 18394 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO E COLI O. POLIVALENTE C. FRASCO PARA 30PRUEBAS. RTC.	25401	106984.15	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6348	056AYO951 REG. NO. 18395 MEDIOS DE CULTIVO. CALDOS. CALDO SELENITO DE SODIO. UTIL PARA EL AISLAMIENTO DEENTEROBACTERIAS PRINCIPALMENTE SALMONELLA. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	106999.2	0	0	92	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18396 TRAMPA DE AGUA DESHECHABLE DE ML. TIPO DE PACIENTE ADULTO(PEDIATRICO. PRESENTACION: CAJA CON PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: MARCA: ADVANCED. MO	29501	214500	97500	0	17	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 18397 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALÓN). TALLA: CHICA. COLOR: AZULMARINO. CEDULA 17.	27101	107256.6	0	0	33	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0370	056AYO951 REG. NO. 18398 PIMIENTO MORRON FRESCO	22104	117216	9768	107448	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 18399 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 43.	27101	108058.5	0	0	244	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 18400 CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE. CEDULA 19.	27101	108134.09	0	0	84	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18401 SOLUCION SALINA BALANCEADA NORMAL PARA IRRIGACION OFTALMICA.	29501	216584.5	98447	0	1445	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 18402 GALLETA MARIA	22104	118195.2	9849.6	108345.6	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53201-0378	056AYO951 REG. NO. 18403 TIJERA ULTRASONICA DE CORTE Y COAGULACION CON PUNTA CONICA DE 18MM, DESECHABLE, PARA CIRUGIA ABIERTA CON VASTAGO DE 5MM DE DIAMETRO Y 20 CM DE LONGITUD. CUENTA CON MANGO ERGONOMICO Y BOTONES PARA ACTI	53201	216862.8	98574	0	13	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 18404 FUNDA PARA COJÍN CAMA HOSPITALARIA, 100% ALGODÓN 75 X 42 CM.	27501	108529.3	0	0	1708	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 18405 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 26.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	108597.65	0	0	188	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 18406 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE LIMON. CEDULA 11.	27101	108919.93	0	0	151	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8872	056AYO951 REG. NO. 18407 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 28 FR. PIEZA.	25401	109468.48	0	0	9645	368	T	7	0	0	50	50	1	2	253990.3				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 18408 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 43.	27101	109518.75	0	0	248	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6359	056AYO951 REG. NO. 18409 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR SULFITO DE BISMUTO. AISLAMIENTO DE SALMONELLATYPHI. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	109692	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	1	2	235450				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18410 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: AMARILLO PAJAY AZUL MARINO. ZONA A. CEDULA 40.	27101	109698.6	0	0	145	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51201-0054	056AYO951 REG. NO. 18411 CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL. DIMENS	51201	109728.3	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0333	056AYO951 REG. NO. 18412 COL BLANCA	22104	109796.5	0	0	4399	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0985	056AYO951 REG. NO. 18413 AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLESESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 21 G. PIEZA.	25401	109853.07	0	0	2648	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1292	056AYO951 REG. NO. 18414 REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS.	53101	109952.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 18415 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE	25401	109993.4	0	0	5069	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 18416 POLLO ENT.S/VISC 1800 GR	22104	220000	100000	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32601-0005	056AYO951 REG. NO. 18417 ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	32601	110000	0	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 18418 IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION (DIVERSOS IMPRESOS PARA LA CPES)	33604	110000	0	0	1	369	N	7	0	50	50	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO951 REG. NO. 18419 SERVICIOS DE LAVANDERIA	35801	110000	0	0	6053	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51501-0045	056AYO951 REG. NO. 18420 KIT DE EXPANSION DE ALMACENAMIENTO (EQ. DE COMPUTACION)	51501	110000	0	0	6	368	I	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 18421 GALLETA DULCE SURTIDA	22104	110125.4	0	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1554	056AYO951 REG. NO. 18422 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPOS ANTI-DNA NATIVO. JUEGO DE REACTIVOS PARA SUDETERMINAR POR INMUNOFLUORESCENCIA. COMPUESTO DE PORTAOBJETOS CON CRITHIDIALUCILAE COMO SUBSTRATO, CON 8 AREAS DE REACCION Y REACTIVOS ACCESORIOS. PARAMINIMO 60 PRUEBAS. RTC.	25901	110140.8	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	200256				LP			
AYO	056AYO954	25401-5978	056AYO951 REG. NO. 18423.SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO CONTRA SOMATOSTATINA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	110308.44	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	200560.8				LP			
AYO	056AYO954	53101-6569	056AYO951 REG. NO. 18424 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (L	53101	110356.4	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18425 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 45.ZONA "A".	27101	110361.55	0	0	156	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0166	056AYO951 REG. NO. 18426 JICAMA	22104	110761.2	0	0	5024	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 18427 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN). TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO.CEDULA 17.	27101	110831.82	0	0	34	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 18428 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 48.	27101	110856.17	0	0	310	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10232	056AYO951 REG. NO. 18429 SONDAS. PARA URETRA, CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLASFILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	110880	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9417	056AYO951 REG. NO. 18430 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE ESOFAGO, DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE8 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER 18 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DE BALON: 6-7-8 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	110880	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	1	2	215600				LP			
AYO	056AYO954	25401-9573	056AYO951 REG. NO. 18431 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DE SILICONCON 2 COJINETES DE POLIESTER CON CONECTOR TAPON Y SEGURO CON BANDA RADIOPACACURVATURA IZQUIERDA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: CUELLO DE CISNE. TAMAÑO:ADULTO. PIEZA.	25401	110880	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	1	2	241600				LP			
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO951 REG. NO. 18432 COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS	27501	110885.5	0	0	484	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7420	056AYO951 REG. NO. 18433 REACTIVOS QUIMICOS. SUDAN III (SUDAN ROJO). COLORANTE BIOLOGICO. FRASCO CON 25G. TA.	25401	111078	0	0	28	368	I	7	25	25	25	25	1	2	201960				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-8127	056AYO951 REG. NO. 18434 SENSOR DE OXIGENO TIPO CELDA GALVANICA. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: MAX-250A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: PLARRE / NIHON KOHDEN. MODELO: 9500 /BSM-2353K.	25401	111470.7	0	0	56	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18435 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA EXTRA GRANDE	27101	111471.8	0	0	968	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18436 MANGUERA DE BRAZALETE NIBP CON CONECTOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 01.59.036104. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: ADVANCED. MODELO: PM-2000XL PRO.	29501	111611.5	0	0	99	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9915	056AYO951 REG. NO. 18437 CATETERES. CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: COTTON. CALIBRE: 8.5 FR. PIEZA.	25401	111632.4	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	1	2	248072				LP			
AYO	056AYO954	27301-0026	056AYO951 REG. NO. 18438 TENIS. TALLA: 24.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 32.	27301	111650	0	0	128	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8127	056AYO951 REG. NO. 18439 SENSOR DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 15974. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS HEALTHCARE BIRD. MODELO: VELA.	25401	111672	0	0	59	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10246	056AYO951 REG. NO. 18440 CATETERES DE POLIURETANO CALIBRE 7 FR LONGITUD 40 CM DOBLE LUMEN CON GUIA DEALAMBRE DE 32 CM TUNELIZADOR Y DILATADOR VASCULAR CALIBRE 8.5 FR. PIEZA.	25401	111729.84	0	0	45	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 18441 QUESO COTIJA (TIPO)	22104	121996.8	10166.4	111830.4	792	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO951 REG. NO. 18442 DE SILICE 0.07-020 MG POR TUBO, GEL SEPARADOR INER	25101	223749.9	101705	0	2640	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO951 REG. NO. 18443 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	22301	111964.6	0	0	90	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18444 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO.CEDULA 15.	27101	111965.14	0	0	155	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 18445 SACO MANGA LARGA TAOD DAMA (COORDINADORA TECNICA)	27101	112035	0	0	107	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 18446 SUETER MASCULINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 10.	27101	112047.41	0	0	376	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0526	056AYO951 REG. NO. 18447 REACTIVOS QUIMICOS. CARMIN DE BEST. COLORANTE BIOLOGICO. FRASCO CON 25 G. TA.	25901	112107.6	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	1	2	203832				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 18448 BATERIAS PARA EQUIPOS DE RAYOS X	29501	224400	102000	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18449 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	27101	112305.6	0	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18450 CALZADO MASCULINO. TALLA: 24.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	112543.2	0	0	158	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9834	056AYO951 REG. NO. 18451 ALMOHADILLAS IMPREGNADAS CON SOLUCION ANTISEPTICA. APOSITO DE MALLA FINA (44X36)IMPREGNADA CON PETROLATO BLANCO (VASELINA) Y TRIBROMOFENATO DE BISMUTO AL 3%.ESTERIL. 10 X10 CM ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	112585	0	0	51	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18452 MASCARILLA DESECHABLE PARA VENTILACION NO INVASIVA DE PACIENTE ADULTO, CON CODO ESTANDAR PARA CIRCUITOS DE DOBLE RAMA, SELLO DE SILICONA SUAVE, CON SELLO PARA LOS TUBOS DE ALIMENTACION DEL PACIENTE, A	29501	1136822	931989.6	112657.6	165	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0340	056AYO951 REG. NO. 18453 EJOTE	22104	225475.8	102489	0	6985	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 18454 MEDICINA MAGISTRAL	33901	112750	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0111	056AYO951 REG. NO. 18455 MASCADA CUADRADA TAOD DAMA (ATENCION A LA DERECHOHABIENCIA)	27101	112968.9	0	0	345	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0269	056AYO951 REG. NO. 18456 PLAYO ROLLO 18" X 1200 FT (45.72 CM X 365.76 M) 20 M MIN.	21101	113163.6	0	0	774	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7754	056AYO951 REG. NO. 18457 REACTIVOS QUIMICOS. YODO. QP. CRISTALES. FRASCO CON 100 G. TA.	25401	113236.2	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	1	2	205884				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 18458 CAMISA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BEIGE. CEDULA 20	27101	113454.5	0	0	263	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0146	056AYO951 REG. NO. 18459 TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	27101	113599.2	0	0	43	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 18460 MATERIAL PARA ENSAMBLAR ESTRELLA. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CENTRO CON ORIFICIO CIRCULAR Y 6 APICES CON PUNTAS REDONDAS DE 9.5CM. +/- 1.0 CM. DE DIAMETRO, Y 1.5 CM. +/- 0.5 CM. DE ESPESOR; 7 DIFERENTES COLORES.	21701	113633.3	0	0	572	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18461 UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	27101	113956.7	0	0	1177	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO951 REG. NO. 18462 COJIN PARA SELLO EN PLASTICO DE 9 X 16 CM +/- 1 CM.	21101	114209.7	0	0	3221	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-6008	056AYO951 REG. NO. 18463 BOLSAS. BOLSAS PARA ALMACENAR SANGRE. UNA BOLSA DE 450-500 ML CON 67.5-75 ML DESOLUCION ACD Y UN TUBO COLECTOR INTEGRAL CON AGUJA NO. 15 O 16. PIEZA O ENVASECOLECTIVO.	25401	114258.1	0	0	948	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 18464 JAMON DE PAVO	22104	228618.5	103918	0	1584	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 18465 FOLDER DE CARTULINA, TAMAÑO CARTA, CON 10 PIEZAS.	21101	114396.7	0	0	7939	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 18466 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS TOXICOS (RPBI)	35801	114400	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18467 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 13.	27101	114576	0	0	205	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29801-0006	056AYO951 REG. NO. 18468 ACELGA	29801	114682.7	0	0	6078	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 18469 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELECTROMIOGRAFO CADWELL	35401	304392	172442	0	2	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 18470 PLATO TRINCHE. PARA ENSALADA O PAN. DE LOZA. COLOR BLANCO CON EMBLEMA IMSS. DE 16 CM DE DIAMETRO.	22301	114840	0	0	6380	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0089	056AYO951 REG. NO. 18471 CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	22104	115198.6	0	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 18472 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: AMARILLO, PANTONE: 012C. TALLA: GRANDE	27101	10491481	9432900	0	11529	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 18473 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: NARANJA, PANTONE: 021C. TALLA: GRANDE	27101	10491481	9432900	0	11529	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 18474 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: ROJO, PANTONE: 032C. TALLA: GRANDE	27101	10491481	9432900	0	11529	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7590	056AYO951 REG. NO. 18475 REACTIVOS QUIMICOS. CLORURO DE SODIO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	115473.6	0	0	158	368	I	7	25	25	25	25	1	2	235467				LP			
AYO	056AYO954	22104-0266	056AYO951 REG. NO. 18476 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	22104	126000	10500	115500	9240	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8123	056AYO951 REG. NO. 18477 CIRCUITO DE ANESTESIA NEONATAL TIPO VENTSTAR DE M DE LONGITUD Y 10MM DE DIAMETRO, SIN LATEX DESECHABLE, INCLUYE DOS RAMAS CON CONECTORES, PIEZA EN "Y" Y CONECTOR LUERLOCK. PIEZA. PRESENTACION: PAQUETE	25401	231000	105000	0	55	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3573	056AYO951 REG. NO. 18478 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DELA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	115670.74	0	0	526	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0050	056AYO951 REG. NO. 18479 TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO, TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDRIATICO CON GEL SEPARADOR DE SUERO (INERTE) TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO MCL GEL SEPA	25501	129822	12831	0	99	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 18480 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: AMARILLO, PANTONE: 012C. TALLA: MEDIANA	27101	10529519	9467100	0	11571	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 18481 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: NARANJA, PANTONE: 021C. TALLA: MEDIANA	27101	10529519	9467100	0	11571	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 18482 CHALECO PARA BRIGADISTA COLOR: ROJO, PANTONE: 032C. TALLA: MEDIANA	27101	10529519	9467100	0	11571	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2989	056AYO951 REG. NO. 18483 ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTEA 10 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	115851.14	0	0	7267	368	I	7	25	25	25	25	1	2	245697.42				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 18484 CLORURO DE TALIO (TI21). RADIOFARMACO DE ORIGEN CON PUREZA QUIMICA IGUAL O MAYOR AL 9% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 111 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25501	231739.2	105336	0	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18485 TUBO ESPIRAL DE 60" CON TERMINACION EN Y CON DOBLE VALVULA ANTERRETORNO PARA INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE MALLINCKRODT OPTIVANGE DH. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 844012. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.254.0155 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES O MAS. UNIDAD PARA. MARCA: PHILIPS. MODELO: BRILLANCE 64	29501	115989.5	0	0	614	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO951 REG. NO. 18486 DISCO DURO EXTERNO 500 GB.	29401	116120.4	0	0	145	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29501-0017	056AYO951 REG. NO. 18487 CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRASLADO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: HT600045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0279 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: NEWPORT. MODELO: HT50.	29501	116160	0	0	264	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0077	056AYO951 REG. NO. 18488 ACIDO VALPROICO. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	116298.6	0	0	868	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0179	056AYO951 REG. NO. 18489 ELECTRODO DE COPA DE CLORURO DE PLATA DE 10MM REUSABLE DE 1.5 M. PRESENTACION: PAQUETE CON 12 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 019-417700. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.925.0022.01.01 ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES. MARCA: NICOLET / VIASYS HEALTHCARE / CAREFUSION. MODELO: NICOLETONE.	25401	116424	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 18490 CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS UNISEX CON LEYENDA "SALVAVIDAS". TALLA: GRANDE.COLOR: VERDE Y BLANCO. CEDULA 27.	27101	116519.7	0	0	102	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0005	056AYO951 REG. NO. 18491 ACEITE DE CARTAMO	22104	234300	106500	0	3300	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 18492 ADAPTADOR DOBLE CON CONECTOR 1/8 AIRE/OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 400251/D2-0901. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-PBINFRC-U-OXY.	27101	117409.6	0	0	502	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 18493 RESUCITADOR PEDIATRICO DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO	29501	118580	943	0	220	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO951 REG. NO. 18494 JARRA DE PLASTICO, CON TAPA.CAPACIDAD 2 L.	22301	117663.7	0	0	2120	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 18495 FIBRA LASER 365 MICRAS PARA 05 PROCEDIMIENTOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 10930. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.584.0214 LITOTRIPTOR INTRACOPOREO ELECTROMECANICO CON ACCESORIOS PARA URETERO Y NEFROSCOPIA. MARCA: KARL STORZ. MODELO: CALCULASE II.	21601	117713.2	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 18496 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO (PU) GRADO MEDICO, HIDROFOBICO DE PORO ABIERTO CON ORIFICIOS DE 40A 60MICRAS TODOS INTERCONECTADOS, QUE CONTIENE PLATA, DE	25401	1188205	974113.5	117749.5	110	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8812	056AYO951 REG. NO. 18497 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 6 MM. COLOR: AZUL. PIEZA.	25401	117810	0	0	673	368	I	7	25	25	25	25	1	2	251125				LP			
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO951 REG. NO. 18498 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE X X CM,	22301	117826.5	0	0	32	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0009	056AYO951 REG. NO. 18499 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	33602	236162.3	107347	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18500 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 68.	27101	118099.08	0	0	198	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0023	056AYO951 REG. NO. 18501 ARROZ PULIDO	22104	236324	107420	0	7216	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 18502 FALDA DE RES	22104	236412	107460	0	1188	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18503 JUEGO DE 6 PARCHES DE REFERENCIA PARA SISTEMA CARTO 3. PRESENTACION: CAJA CON UN JUEGO DE SEIS PARCHES. NUMERO DE CATALOGO: CREFP6. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.925.0196 UNIDAD DE ELECTROTERAPIA POR RADIOFRECUENCIA PARA ABLACION DE ARRITMIAS CARDIACAS. MARCA: JOHNSON & JOHNSON. MODELO: STOCKERT EP SHUTTLE 100W.	29501	118318.2	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18504 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	118444.1	0	0	347	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1883	056AYO951 REG. NO. 18505 REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	53101	118619.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1883	056AYO951 REG. NO. 18506 REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	53101	118619.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1883	056AYO951 REG. NO. 18507 REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	53101	118619.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1883	056AYO951 REG. NO. 18508 REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	53101	118619.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1883	056AYO951 REG. NO. 18509 REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	53101	118619.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1883	056AYO951 REG. NO. 18510 REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	53101	118619.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1883	056AYO951 REG. NO. 18511 REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	53101	118619.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18512 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: VERDE OLIVO.CEDULA 66.	27101	118661.84	0	0	207	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 18513 PANEL DE ILUMINACION MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60	24601	118731.8	0	0	110	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 18514 MELON CHINO	22104	237600	108000	0	13200	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8127	056AYO951 REG. NO. 18515 SENSOR DE SPO2 REUTILIZABLE SH1 PARA ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 02.01.109069-13. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: ADVANCED. MODELO: PM-2000XL PRO.	25401	118800	0	0	99	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 18516 DIPLOMADO EN EFICIENCIA ENERGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	33401	118800	0	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 18517 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADOR ENGSTROM	35401	132275	12250	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO951 REG. NO. 18518 FOLIADOR AUTOMATICO CON 6 DIGITOS.	21101	118822	0	0	473	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9213	056AYO951 REG. NO. 18519 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	118839.2	0	0	3307	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18520 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 45. ZONA "A".	27101	118910.68	0	0	168	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 18521 MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO EXTRA GRANDE PARA PACIENTES MAYORES A2.5 KG. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC803-10. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO. CLAVE:	25401	119051.9	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 18522 MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO GRANDE PARA PACIENTES DE HASTA 2.5KG. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC802-10. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO. CLAVE:	25401	119051.9	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0002	056AYO951 REG. NO. 18523 CABLE ADAPTADOR PARA SENSOR BIS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCCSB. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITACARE.	29901	119069.5	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 18524 SÁBANA DE PUBIS, 100% ALGODÓN, 196 X 174 CM.	27501	119091.5	0	0	893	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 18525 FORMALDEHIDO DEL 37% AL 40%RA (ACS) TA.	25501	238227	108285	0	451	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18526 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR VINO Y BEIGE. CEDULA 61.	27101	119260.68	0	0	231	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9953	056AYO951 REG. NO. 18527 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRATANNENBAUM, CALIBRE 8.5 FR. LONGITUD: 12 CM. PIEZA.	25401	119262	0	0	66	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33105-0008	056AYO951 REG. NO. 18528 SERVICIOS DE AUDITORIA	33105	119288.4	0	0	1	369	N	7	70	20	10	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18529 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 22.	27101	119496.96	0	0	158	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1416	056AYO951 REG. NO. 18530 REACTIVOS QUIMICOS. METABISULFITO DE POTASIO (K2S2O5) O DISULFITO DE POTASIO.RA. FRASCO CON 500 G. TA.	25901	119504	0	0	88	368	I	7	25	25	25	25	1	2	255304				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 18531 FUNDA PARA COJÍN CAMA HOSPITALARIA, 100% ALGODÓN 75 X 42 CM.	27501	119682.2	0	0	1883	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2686	056AYO951 REG. NO. 18532 IBUPROFENO. SUSPENSION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: IBUPROFENO 40 MG ENVASE CON 15 ML CON GOTERO CALIBRADO INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE LE SIRVE DE TAPA.	25301	119751.32	0	0	2680	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6171	056AYO951 REG. NO. 18533 MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1885. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	25401	119786.7	0	0	4909	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0050	056AYO951 REG. NO. 18534 CANASTILLA PARA BEBE	25401	119839.5	0	0	189	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0020	056AYO951 REG. NO. 18535 RESBALADILLA. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 150 X120 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: RESBALADILLA DE PLASTICO PARA JARDIN. OBJETIVO: FAVORECER LA	21701	120057.3	0	0	54	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18536 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	120079.58	0	0	347	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9325	056AYO951 REG. NO. 18537 EQUIPOS: EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO CALIBRE 5 FR. LONGITUD: 20 CM. GUIA METALICA DEALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.889MM) O 0.038" (0.965 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO DE50 CM DE LONGITUD. EQUIPO O	25401	120109.97	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 18538 MATERIAL PARA ENSAMBLAR "CEPILLO" COMPRENDE: CUADRADODE 5 CM. X 5 CM. RECTAN GULODE 5 CM. X 2.5 CM. TRIANGULOHUECO DE 5 CM. (EN 3 LADOS)CON CAVIDAD INTERIO R DE 1.8CM. CUADRADO HUECO DE 5 CM X5 CM CON CAVIDAD INTERIOR DE2.2 CM. CÍRCULO	21701	120154.1	0	0	572	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 18539 HULE CLINICO PARA USO HOSPITALARIO	25401	120573.2	0	0	440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0142	056AYO951 REG. NO. 18540 ATUN EN AGUA	29101	120593	0	0	4180	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5806	056AYO951 REG. NO. 18541 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTIKELL. FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	120884.5	0	0	34	368	I	7	25	25	25	25	1	2	233970				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9572	056AYO951 REG. NO. 18542 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO DIAMETROINTERNO: 0.035 PULGADAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO SIMMONS. LONGITUD: 100 CM.CALIBRE: 5 FR. CURVA: 1. PIEZA.	25401	120898.8	0	0	189	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33304-0009	056AYO951 REG. NO. 18543 MANTENIMIENTO Y/O SOPORTE A SISTEMAS Y/O PROGRAMAS YA EXISTENTES SIVIMSS	33304	121000	0	0	4	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0015	056AYO951 REG. NO. 18544 CELDA DE COMBUSTION O2 OXIMA. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 0208622. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: HEINNEN & LOWESTEIN. MODELO: TIZIAN.	29501	121039.6	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 18545 ALMOHADILLA CILINDRICA	27501	121088	0	0	352	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 18546 ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA	27501	121088	0	0	352	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6079	056AYO951 REG. NO. 18547 REACTIVOS QUIMICOS. AZUL TRIPANO AL 0.4%. FRASCO CON 25 ML. TA.	25401	121236.5	0	0	1810	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1054	056AYO951 REG. NO. 18548 GENTAMICINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINAEQUIVALENTE A 3 MG, DE GENTAMICINA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	121251.9	0	0	2787	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO951 REG. NO. 18549 DVD-R REGRABABLE 8.5 GB.	21401	121492.8	0	0	2145	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6560	056AYO951 REG. NO. 18550 PIPETAS. DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, PARA MEDIR VOLUMENES, CON SUBDIVISIONES DE0.01 ML. DE: 0.2 ML. PIEZA.	25401	121660	0	0	770	368	I	7	25	25	25	25	1	2	350760				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 18551 FRIJOL NEGRO	22104	121733.7	0	0	2327	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3134	056AYO951 REG. NO. 18552 LUBRICANTES. GLICERINA. ENVASE CON 1 LT.	25401	121782.47	0	0	1208	368	I	7	25	25	25	25	1	2	258023.97				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 18553 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 24.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	121934.21	0	0	211	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8887	056AYO951 REG. NO. 18554 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 20 FR. PIEZA.	25401	121948.2	0	0	13550	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0015	056AYO951 REG. NO. 18555 MANDIL (PETO). PETO DE PVC CONTRA ACIDOS (EPCA01)	27201	122100	0	0	404	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 18556 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIO FOTOCOAGULADOR	35401	135830.2	12482	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 18557 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.35. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE	25401	122181.4	0	0	4831	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8045	056AYO951 REG. NO. 18558 TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO CON HEPARINA DE LITIO Y GEL SEPARADOR DE PLASMA; TAPONVERDE, VOLUMEN DE DRENADO 600 MICROLITROS GEL SEPARADOR 90-140 MG POR TUBO,HEPARINA DE LITIO 2-13 MG POR TUBO, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200	25401	122245.2	0	0	119	368	I	7	25	25	25	25	1	2	259308				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 18559 CONC. MANDARINA NO CONG.JUGO	22104	133466.4	11122.2	122344.2	1980	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 18560 CONC. PIÑA NO CONG. JUGO	22104	133466.4	11122.2	122344.2	1980	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7796	056AYO951 REG. NO. 18561 REACTIVOS QUIMICOS. GIEMSA POLVO. QP. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	122481.32	0	0	89	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7455	056AYO951 REG. NO. 18562 REACTIVOS QUIMICOS. FERRICIANURO DE POTASIO. RA. ACS. FRASCO CON 250 G. TA.	25401	122529	0	0	87	368	I	7	25	25	25	25	1	2	259440				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-0288	056AYO951 REG. NO. 18563 ATOMOXETINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 40 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS.	25301	123195.6	0	0	3623	368	I	7	25	25	25	25	1	2	223992				LP			
AYO	056AYO954	25401-7668	056AYO951 REG. NO. 18564 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA. ACS. FRASCO CON1000 ML. TA.	25401	123374.79	0	0	376	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1743	056AYO951 REG. NO. 18565 CANULA. PARA DRENAJE TORACICO. CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM. CALIBRE: 28FR. PIEZA.	25401	123524.5	0	0	3339	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9383	056AYO951 REG. NO. 18566 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO: GEENEN. ESTERIL YDESECHABLE. LONGITUD: 7 CM CALIBRE: 5 FR. PIEZA.	25401	123526.91	0	0	34	368	I	7	25	25	25	25	1	2	684650.61				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-10280	056AYO951 REG. NO. 18567 EQUIPOS. EQUIPO PARA DRENAJE BILIAR POR TECNICA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIAMETALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DESEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUDDE 20 A 24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE18 G X 14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE FLEXIBLE O DOS	25401	123782.6	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18568 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	123891.63	0	0	358	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 18569 MATERIAL DE REFERENCIA ALPRAZOLAM, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	124520	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 18570 SERVICIO DE LABORATORIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE GENETICA	33901	249311.7	113323	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18571 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: AMARILLO PAJA YBLANCO. ZONA B. CEDULA 40.	27101	124657.5	0	0	165	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5753	056AYO951 REG. NO. 18572 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. HERPES SIMPLE TIPO 1. PARA MINIMO 20 PRUEBAS. RTC.	25401	124661.9	0	0	22	368	T	7	0	0	50	50	1	2	226658				LP			
AYO	056AYO954	22104-0218	056AYO951 REG. NO. 18573 PAPAYA ROJA	22104	249480	113400	0	11880	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3819	056AYO951 REG. NO. 18574 GUATA TUBULAR DE ALGODON, ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD 22.81 M ANCHO 7.5 CM. ROLLO.	25401	124898.4	0	0	502	368	I	7	25	25	25	25	1	2	884946				LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO951 REG. NO. 18575 CLIP CROMADO NO. 1 CUADRADO INOXIDABLE CON 100 PIEZAS.	21101	124922.6	0	0	24116	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-4368	056AYO951 REG. NO. 18576 GUBIA MEAD DE ARTICULACION SENCILLA. LONGITUD 165 MM.	25401	124975.4	0	0	46	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0317	056AYO951 REG. NO. 18577 CHAYOTE SIN ESPINAS	22104	250014.6	113643	0	16352	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0096	056AYO951 REG. NO. 18578 ALANTOINA Y ALQUITRAN DE HULLA SUSPENSION DERMICA CADA ML CONTIENE: ALANTOINA20.0 MG ALQUITRAN DE HULLA 9.4 MG ENVASE CON 120 ML.	25301	125067.01	0	0	405	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 18579 FILIPINAS	27101	125070.09	0	0	240	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6476	056AYO951 REG. NO. 18580 MEDIOS DE TRANSPORTE. MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR. TUBOS PREPARADOS CONHISOPO. PIEZA. RTC.	25401	125492.4	0	0	20915	368	T	7	0	0	50	50	1	2	710760				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 18581 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE. CEDULA 43.	27101	125581.5	0	0	284	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 18582 CAMISON PARA NINO TALLA GRANDE	27101	125598	0	0	1142	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9988	056AYO951 REG. NO. 18583 APOSITOS. EN FORMA DE MECHA COMPUESTOS POR FIBRAS DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIODE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMAÑO: DE 30 CM ± 0.5 CM (2 G). PIEZA.	25401	125686.64	0	0	2010	368	I	7	25	25	25	25	1	2	266733.1				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18584 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 12. ZONA B.	27101	125895	0	0	231	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 18585 MB - 2 (AC PRIMARIO) RTC.	25501	180032.6	49100	0	6	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0031	056AYO951 REG. NO. 18586 CONECTOR TIPO FLEXIPORT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	24601	126032.5	0	0	300	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1465	056AYO951 REG. NO. 18587 MONITOR DE RADIACION BETA/GAMM	53101	126242.6	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1465	056AYO951 REG. NO. 18588 MONITOR DE RADIACION BETA/GAMM	53101	126242.6	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1465	056AYO951 REG. NO. 18589 MONITOR DE RADIACION BETA/GAMM	53101	126242.6	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3532	056AYO951 REG. NO. 18590 CABLE DE EXTENSION, PARA LA CONEXION DE SENSORES DE SPO2 DRAGERNELLCOR CON MULTMED POD 5/6 Y MULTIMED POD Y NEOMED POD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 3368433. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA	25401	126315.2	0	0	33	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0983	056AYO951 REG. NO. 18591 AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLESESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	126355.9	0	0	4357	368	I	7	25	25	25	25	1	2	229738				LP			
AYO	056AYO954	25401-9766	056AYO951 REG. NO. 18592 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 9.5 MM CALIBRE: 38	25401	126365.18	0	0	10969	368	I	7	25	25	25	25	1	2	267955.2				LP			
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO951 REG. NO. 18593 CAJA DE PISO CON CONTACTO ELECTRICO (DUPLEX), RESISTENTE AL AGUA, CON TAPA CERRADA	24601	170014.9	39600	0	44	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33303-0015	056AYO951 REG. NO. 18594 SERVICIO DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA) PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN, CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS	33303	126500	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 18595 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE VOCEO DE LA UNIDAD	35201	187000	54922	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO951 REG. NO. 18596 ESPONJA ABDOMINAL PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA, QUE INCLUYE: DOS BLOQUES DE ESPUMA DE POLIURETANO RETICULADO HIDROFOBICO CON DIMENSIONES DE 43 CM X 30 CM 3 CM QUE INCORPORAN PERFORADA Y PRE-FORMADA PARA FACILITAR LA ADECUACION DEL TAMAÑO, UNA CAPA PROTECTORA DE ORGANOS DE POLIURETANO CON MEDIDA DE 89 CM X 66 CM QUE	25401	126595.7	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 18597 HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (S/SABOR)	22104	138240	11520	126720	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 18598 PAPEL PREMIUM PARA REGISTRO DE ECG. FORMATO: A4, PLEGADO EN "Z". PAQUETE CON 150 HOJAS. PRESENTACION: CAJA CON 10 PAQUETES. NUMERO DE CATALOGO: 2020314- 001. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: GE. MODELO: MAC 1200 ST.	25401	126720	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5803	056AYO951 REG. NO. 18599 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS.ANTISUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE. ANTI S (S MINUSCULA). FRASCOS DE 2 Y 5 ML.RTC.	25401	126769.5	0	0	43	368	I	7	25	25	25	25	1	2	248220				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18600 MANGUERA DE DOS TUBOS	29501	126871.8	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0204	056AYO951 REG. NO. 18601 ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINILICO (PVA) PARA TERAPIA VAC, DE POROS CERRADOS MENOR	25401	126902.6	0	0	41	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO951 REG. NO. 18602 CUCHARA SOPERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO). CAJA CON 1000 PIEZAS, 40 PAQUETES DE 25 PIEZAS CADA UNO.	22301	254056	115480	0	1100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18603 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 21.	27101	127195.2	0	0	158	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 18604 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	127205.76	0	0	176	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7591	056AYO951 REG. NO. 18605 REACTIVOS QUIMICOS. CLORURO FERRICO. 6H2O. RA. ACS. EN TROZOS. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	127408.6	0	0	64	368	I	7	25	25	25	25	1	2	299550				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-7615	056AYO951 REG. NO. 18606 REACTIVOS QUIMICOS. FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO (NA2 H2 PO4). RA. ACS.GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	127600	0	0	319	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0151	056AYO951 REG. NO. 18607 BARANDALES ACRILICOS. PRESENTACION: PAQUETE 4 PZA. NUMERO DE CATALOGO: INT_MD_BAR_V03. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.252.0033 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. MARCA: ATMOSCARE. MODELO: EXSPECTA.	29101	127820	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18608 RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ULTA. RECOLECTOR GRADUADO DE CLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 1ML, CON GRADUACIONES CADA 1 ML EN LA COSTILLA DE	29501	1290052	1057610.1	127843.1	1650	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 18609 LADRILLO BASICO. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO NO TOXICO. DIMENSIONES: 30 X 15 CM. COLORES: AMARILLO Y ROJO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: EMPAQUE PLASTICO CON 50 PIEZAS. No. CEDULA 0038/2004-G.	21701	127897	0	0	273	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 18610 COLCHÓN TRANSFER : 180 X 60 CM	27501	127961.9	0	0	121	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5668	056AYO951 REG. NO. 18611 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-PROTEINA ALK-1 PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACU	25401	165585.2	34050	0	10	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0146	056AYO951 REG. NO. 18612 TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	27101	128163.2	0	0	48	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18613 CASETTE PLASTICO DE TUBOS DE VACIO Y ENJUAGUE, ESTERIL Y DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA C/12 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: DS4001. PARA EL SISTEMA PARA BIOPSIA DE MAMA ASISTIDO POR VACIO CON PANTALLA TACTIL. CLAVE: 526.783.0015. MARCA: ENCOR. MODELO: ENCOR ENSPIRE.	29501	128304	0	0	11	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5977	056AYO951 REG. NO. 18614 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO CONTRA CALCITONINA Y TIROGLOBULINA. FRASCO CON1 ML. RTC.	25401	128528.4	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	233688				LP			
AYO	056AYO954	25401-9487	056AYO951 REG. NO. 18615 INJERTOS. INJERTOS BIFURCADOS. DE POLIESTER O DACRON RECUBIERTO DE COLAGENO,ALBUMINA O GELATINA CON ANTIBACTERIANO. LONGITUD TOTAL 50 CM. DIAMETRO AORTICOMM: 14.0, DIAMETRO FEMORAL O ILIACO MM: 7.0. PIEZA.	25401	128700	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23501-0008	056AYO951 REG. NO. 18616 ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE GRUESO O FINO.	23501	128880.4	0	0	8	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10013	056AYO951 REG. NO. 18617 CANULAS. DE SILICON DE DOS LUMENES CON TAPON ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 12 FRY 90 CM DE LONGITUD CON COJINETE DE POLIESTER CON CONECTOR LUER LOCK CON PINZAOBTURADORA Y CON INTRODUCTOR DE 12.5 FR. TIPO: HICKMAN. PIEZA.	25401	128898	0	0	30	368	I	7	25	25	25	25	1	2	290780				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 18618 LAMPARA DE TECHO LED DE 7" EMPOTRABLE DE 13 WATS LUZ BLANCA	24601	128906.8	0	0	550	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0088	056AYO951 REG. NO. 18619 CHILE POBLANO	22104	128928.8	0	0	3080	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8630	056AYO951 REG. NO. 18620 TIJERA DE CORTE Y COAGULACION DEL BISTURI ARMONICO PARA CIRUGIA ABIERTA MANGO TIPO TIJERA, DE 17 CM DE LONGITUD CON ACTIVACION MANUAL. INCLUYE EXTENSOR DE PIEZA DE MANO Y LLAVE DE AJUSTE. NUM.CAT. FCS	25401	258139.2	117336	0	4	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO951 REG. NO. 18621 LAPIZ HEXAGONAL NUMERO 2, CON CUERPO DE MADERA, PUNTA DE GRAFITO, BANDA ROJA CON GOMA, CAJA 10 PIEZAS.	21101	129096	0	0	7920	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0114	056AYO951 REG. NO. 18622 DURAZNO (MELOCOTON)	22104	140832	11736	129096	1584	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18623 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 24.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	129194.21	0	0	172	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 18624 SUETER FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: ROSA. CEDULA 9.	27101	129234.95	0	0	431	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7974	056AYO951 REG. NO. 18625 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTI-LEWIS b. FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	129250	0	0	22	368	T	7	0	0	50	50	1	2	235000				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18626 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 67.	27101	129479.33	0	0	202	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9569	056AYO951 REG. NO. 18627 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO DIAMETROINTERNO: 0.035 PULGADAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO SIMMONS. LONGITUD: 100 CM.CALIBRE: 4 FR. CURVA: 2. PIEZA.	25401	129513.09	0	0	151	368	T	7	0	0	50	50	1	2	365249.25				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 18628 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE LIMON. CEDULA 11.	27101	129590.87	0	0	179	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0282	056AYO951 REG. NO. 18629 ARIPIPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	129606.72	0	0	2721	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18630 KIT PARA GASTO CARDIACO. INCLUYE: CABLE DE C.O. DE 6 PINES (CO73), CABLE SENSOR DE TEMPERATURA PARA LA INYECCION DE LIQUIDOS (SP4042), SENSOR DE TEMPERATURA PARA LA INYECCION DE LIQUIDOS (SP5045) Y JE	29501	259435	117925	0	58	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 18631 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 43.	27101	129962.25	0	0	294	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO951 REG. NO. 18632 GRAPAS ESTANDAR, CAJA CON 5,000 PIEZAS.	21101	129971.6	0	0	9794	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9520	056AYO951 REG. NO. 18633 CINTAS. PARA PORTAMATRIZ. DE AMALGAMA METALICA DE 5 MM DE LONGITUD. ENVASE CON12 PIEZAS.	25401	130482	0	0	6524	368	I	7	25	25	25	25	1	2	276920				LP			
AYO	056AYO954	25301-2899	056AYO951 REG. NO. 18634 OLANZAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	130501.8	0	0	6692	368	I	7	25	25	25	25	1	2	276900				LP			
AYO	056AYO954	25401-10171	056AYO951 REG. NO. 18635 INTRODUCTORES DE CATETER. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VASO,UNA CAMISA CON VALVULA DE 12 FR Y LONGITUD DE 23 CM, CON EXTENSION LATERAL YLLAVE EN "Y". PIEZA.	25401	130680	0	0	79	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9749	056AYO951 REG. NO. 18636 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR PRECORTADO 6 HEBRAS POR SOBRE. LONGITUD DE LAHEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	130944	0	0	106	368	I	7	25	25	25	25	1	2	238080				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 18637 CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	22301	131045.2	0	0	1430	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8885	056AYO951 REG. NO. 18638 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON.LONGITUD. 40CM CALIBRE 10 FR. PIEZA.	25401	131161.8	0	0	18737	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 18639 DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19")+/-2% DE DIAMETRO, DE 2.5 +/-2% CENTIMETROS DEESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON UNA COMBINACION DE 40% DE FIBRASPOLIESTER Y 47% DE FIBRAS NYLON, 10% DE FIBR	21601	131346.6	0	0	1778	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3496	056AYO951 REG. NO. 18640 PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 150 A 160 MM.	25401	131352.1	0	0	62	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7718	056AYO951 REG. NO. 18641 REACTIVOS QUIMICOS. TIOSULFATO DE SODIO (HIPOSULFITO DE SODIO). RA. GRANULADO.FRASCO CON 500 G. TA.	25401	131364.2	0	0	64	368	I	7	25	25	25	25	1	2	255316				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 18642 PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 49.	27101	131682.9	0	0	432	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0291	056AYO951 REG. NO. 18643 BANDERITAS ADHESIVAS DE 2.5 CM X 4.3 PAQUETE 50 PIEZAS.	21101	131741.5	0	0	4590	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 18644 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y CABEZAL PARA RETORNO DE CONDENSADO EN CEYE	35102	263619.4	119827	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 18645 PLATO, CON TRES DIVISIONES,DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE	22301	131890	0	0	68	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18646 KIT DE ESPIROMETRIA ADULTO DESECHABLE. INCLUYE SENSOR DLITE, MANGUERA DE ESPIROMETRIA, LINEA DE MUESTREO. PRESENTACION: PAQ. CON PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE MONI	29501	264000	120000	0	7	285	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 18647 SERVICIO DE CAPACITACION EXTERNA DEL TALLER DENOMINADO CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO PARA LA INTEGRIDAD Y PREVENCION DE LA CORRUPCION	33401	132000	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0016	056AYO951 REG. NO. 18648 SERVICIO INTEGRAL DE LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE	33903	132000	0	0	4	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 18649 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.	27101	132186.52	0	0	353	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 18650 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	25401	132192.5	0	0	1392	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8437	056AYO951 REG. NO. 18651 BOLIGRAFO PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS COLOR NEGRO.	25401	132253	0	0	8184	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 18652 SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "CONGRESO TÉCNICO OOADS 2025"	38301	132758.62	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 18653 MANGO MANILA	22104	144864	12072	132792	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10187	056AYO951 REG. NO. 18654 LIQUIDOS. PRESERVADOR DE CORNEA, QUE CONTIENE: DEXTRAN Y SULFATO DE GENTAMICINA.FRASCO CON 20 ML.	25401	132836.57	0	0	75	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 18655 COLCHONETA BAÑO ARTESA, 102 X 65 CM.	27501	133076.9	0	0	198	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5976	056AYO951 REG. NO. 18656 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO CONTRA CD 45 R. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	133518	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3169	056AYO951 REG. NO. 18657 VILDAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	133643.24	0	0	888	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18658 BATA PARA ADULTO TALLA EXTRA GRANDE	27101	134186.8	0	0	1191	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18659 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: AMARILLO PAJA YCAFE OSCURO. ZONA "A". CEDULA 40.	27101	134630.1	0	0	178	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0226	056AYO951 REG. NO. 18660 CAZON EN FILETE 150 G. REBANADA	22104	269297.6	122408	0	880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0005	056AYO951 REG. NO. 18661 COLCHA PARA CAMA HOSPITALARIA : 100% ALGODÓN, 242 X 182 CM	27501	134864.4	0	0	605	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO951 REG. NO. 18662 SUJETADOCUMENTOS, TAMAÑO GRANDE, 2 PULGADAS (50MM), CON 12 PIEZAS.	21101	135091	0	0	2336	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7685	056AYO951 REG. NO. 18663 REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO. 12 H2O. (ALUMBRE DE POTASIO),RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	135124	0	0	81	368	I	7	25	25	25	25	1	2	245680				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 18664 SÁBANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILLA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN,115 X 94 CM.	27501	135164.7	0	0	2668	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10201	056AYO951 REG. NO. 18665 TIRAS. PARA LA PRUEBA DE OXIDASA BACTERIANA. ENVASE CON 50. RTC.	25401	135174.22	0	0	457	368	T	7	0	0	50	50	1	2	245771.3				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18666 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA B.	27101	135487	0	0	249	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 18667 CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3.6 METROS DE LONGITUD CONECTOR M20 RAINBOW, PARA SU USO CON SENSORES RD RAINBOW SET Y RD SET PRESENTACION: CAJA CON 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4257. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: MASIMO. MODELO: RAD 97.	35701	135520	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6347	056AYO951 REG. NO. 18668 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR CASMAN. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	135643.39	0	0	98	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 18669 SUJETADOR PARA ADULTO	27101	135676.2	0	0	3707	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 18670 NOTAS MEDICAS Y PRESCRIPCION(4-30-128/72). TAMAÑO CARTA.ORIGINAL. PAPEL BOND 60 KG.IMPRESION COLOR NEGRO. CONREVERSO.	21101	135683.9	0	0	1130696	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0891	056AYO951 REG. NO. 18671 ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 400 MGENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	135698.97	0	0	865	368	T	7	0	0	50	50	1	2	459235.7				LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO951 REG. NO. 18672 DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS, PARA LAVADORA ULTASON	21601	271648.3	123476	0	506	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8822	056AYO951 REG. NO. 18673 CATETERES. MULTIPROPOSITO, CON ELECTRODO BIPOLAR. TIPO: ZUCKER O LUMELEC.LONGITUD: 125 CM CALIBRE: 7 FR. PIEZA.	25401	135884.89	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	247063.44				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18674 CUERPO DE VALVULA DE EXHALACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 20005. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA.	29501	135894	0	0	128	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9968	056AYO951 REG. NO. 18675 CATETERES. CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD CON BANDARADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 8.5 FR. PIEZA	25401	136026.18	0	0	70	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9256	056AYO951 REG. NO. 18676 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. NEONATAL, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO,RADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO, CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 2.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO. 4.5 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 30 MM +/- 5 MM.PIEZA	25401	136323	0	0	267	368	I	7	25	25	25	25	1	2	294270				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 18677 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	136335.1	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0020	056AYO951 REG. NO. 18678 MODULO DE ESTIMULACION TEMPRANA. MATERIAL: LAS PIEZAS ESTAN FORRADAS EN LONA CALIBRE 600 Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20. DIMENSIONES: 240 x 240 x 60 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	21701	136380.2	0	0	35	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18679 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: CHICA. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 68.	27101	136470.05	0	0	229	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10245	056AYO951 REG. NO. 18680 CATETERES PARA DILATACION DE URETERO CALIBRE 6 FR. LONGITUD 65 CM. CON GLOBO DEBAJA PRESION DIAMETRO 6 MM. LONGITUD 10 CM Y GUIA DE ALAMBRE. ESTERIL YDESECHABLE. PIEZA.	25401	136492.75	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 18681 BROCHE METALICO DE 8 CM CAJA CON 50 PIEZAS.	35701	136590.3	0	0	8672	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0330	056AYO951 REG. NO. 18682 COCADA	22104	149184	12432	136752	52800	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO951 REG. NO. 18683 ENFERMEDADES METABOLICAS CONGENITAS	33901	136884	0	0	24	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25501-0013	056AYO951 REG. NO. 18684 DEPOSITO RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA EQUIPO DE TERAPIA DE PRESION NEGATIVA RENASYS EZ PLUS, DE 800 ML, GRADUACIONES CADA 100 ML, CON SELLADO, FILTRO ANTI-DESBORDAMIENTO, TUBO DE CONEXION A EQUIPO DE TERAPIA DE PRESION NEGATIVA, TUBO DE CONEXION A DRENAJE, SACO GELIFICANTE DE AGAR Y FILTRO DE ENTRADA AL SISTEMA. PRESENTACION: PIEZA.	25501	136908.2	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 18685 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	136964.3	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 18686 PLATO COMPOTA, PARA FRUTA DE LOZA COLOR BLANCO CON EMBLEMA DEL IMSS DE 14 CM DE DIAMETRO.	22301	136978.6	0	0	6380	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO951 REG. NO. 18687 LAMPARA HALOGENA HPX, VOLTAJE: 2.5V., NUMERO DE CATALOGO: 06000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA.	24601	136986.3	0	0	475	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5908	056AYO951 REG. NO. 18688 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO E COLI O. POLIVALENTE C. FRASCO PARA 30PRUEBAS. RTC.	25401	137235.12	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26101-0007	056AYO951 REG. NO. 18689 GRASA LUBRICANTE NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 3851 MARCA= BIRD REFACCION PARA EQUI PO= RESPIRADOR Y VENT. MODELO= 6400 ST	26101	137416.4	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 18690 VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2 MILIMETROS, CAPACIDAD DEL VASO 6 ONZAS, COLOR BLANCO. PAQUETE CON 25 PIEZAS.	22301	137457.1	0	0	11503	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18691 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 31.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	137475.89	0	0	183	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 18692 CIRUGIA LASER DE OFTALMOLOGIA	33901	137500	0	0	11	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1883	056AYO951 REG. NO. 18693 REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	53101	137599	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5494	056AYO951 REG. NO. 18694 PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. CAJA CON 100 PELICULAS.MEDIDAS: 20.3 X 25.4 CM. (8 X 10 PULGADAS). CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	137649.6	0	0	145	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 18695 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANO	25401	137940	0	0	1452	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0219	056AYO951 REG. NO. 18696 PASTAS PARA SOPA CORTAS	22104	138304.1	0	0	15300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18697 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 29.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	138352.37	0	0	180	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18698 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	138377.42	0	0	399	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18699 PERA CON VALVULA ACCESORIO -DE ESFIGMOMANOMETROS.	29501	138563.7	0	0	2548	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO951 REG. NO. 18700 PLATO TRINCHE. PARA SOPA SECA. DE LOZA. COLOR BLANCO. CON EMBLEMA IMSS. DE 19 CM DE DIAMETRO.	22301	138600	0	0	6600	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18701 TRAMPA PARA COLECCION DE SECRECIONES BRONQUIALES Y POLIPOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 026-073. PARA SU USO EN EL EQUIPO: BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. CON CLAVE: 531.146.1577. MARCA: OLYMPUS. MODELO: BF -IT30.	29501	138644	0	0	1478	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 18702 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE. CEDULA 43.	27101	138723.75	0	0	314	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9260	056AYO951 REG. NO. 18703 CATETERES. MICROCATETER PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR CEREBRAL Y PERIFERICA CONCUERPO DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE CUBIERTA HIDROFILICA Y SUPERFICIE INTERNA DEPOLITETRAFLUORETILENO. CALIBRE PROXIMAL/DISTAL 2.8 FR/2.3 FR. DIAMETRO INTERNO0.021". LONGITUD TOTAL 150 A 158 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA: CON 2MARCAS RADIOPACAS Y	25401	139150	0	0	24	368	I	7	25	25	25	25	1	2	264500				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25301-2919	056AYO951 REG. NO. 18704 PANCREATINA. CAPSULA O GRAGEA CON CAPA ENTERICA. CADA CAPSULA O GRAGEA CONTIENEPANCREATINA 300 MG LIPASA. PROTEASA. AMILASA. ENVASE CON 50 CAPSULAS O GRAGEASCON CAPA ENTERICA.	25301	139202.91	0	0	350	368	I	7	25	25	25	25	1	2	267024.45				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18705 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO.CEDULA 22.	27101	139413.12	0	0	185	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 18706 MATERIAL DE REFERENCIA COMPUESTO RELACIONADO A DE ALPRAZOLAM, FEUM, USP, EP, BP, LGC, VIGENTE.	25501	139458	0	0	1	368	N	7	0	30	35	35	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18707 ESTIMULADOR DE NERVIOS IMPLANTABLE DE UN CANAL	29501	279180	126900	0	165	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0014	056AYO951 REG. NO. 18708 ACEITE DE ALMENDRAS DULCES. CREMA ACEITE DE ALMENDRAS DULCES LANOLINA GLICERINAPROPILENGLICOL SORBITOL. ENVASE CON 235 ML.	25301	139702.2	0	0	1909	368	I	7	25	25	25	25	1	2	254004				LP			
AYO	056AYO954	25301-0053	056AYO951 REG. NO. 18709 ACIDO FOLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	25301	139800.1	0	0	7358	368	T	7	0	0	50	50	1	2	299402				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 18710 CHALECO TAOD CABALLERO	27101	139870.5	0	0	189	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7626	056AYO951 REG. NO. 18711 REACTIVOS QUIMICOS. HIDROXIDO DE POTASIO. RA. ACS. LENTEJAS. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	140009.1	0	0	209	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO951 REG. NO. 18712 INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTEMPERIE 2P ,60A, MCA. SQD	24601	154986.7	13600	0	33	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10284	056AYO951 REG. NO. 18713 EQUIPO. PARA GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA, DE ELASTOMERO DE SILICON. CONTIENE: BOTONCON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR O VALVULA ANTI-REFLUJO, RADIOPACO.INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL. LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADAINSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CALIBRE: 18 FR. EQUIPO.	25401	140191.81	0	0	61	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 18714 LAMPARA TUBO DE LED, 1.20 METROS DE LARGO, 30MM DE DIAMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 19 WATTS, VOLTAJE DE OPERACION 120 – 220V, 60 HZ, 100 – 110 LUMENES POR WATT, FACTOR DE POTE	24601	140398.5	0	0	550	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 18715 METAYODOBENCILGUANIDINA I131 (MIBG-I131). RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 3MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25501	281053.3	127752	0	7	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-1458	056AYO951 REG. NO. 18716 REACTIVOS QUIMICOS. VIOLETA DE METILO. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25901	140659.2	0	0	176	368	I	7	25	25	25	25	1	2	256543.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-10272	056AYO951 REG. NO. 18717 EQUIPOS. REGULADOR DE FLUJO INTRAVENOSO, PARA ALIMENTACION PARENTERAL. ESTERIL YDESECHABLE. EQUIPO.	25401	140673.24	0	0	58	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 18718 CHAMARRA UNISEX. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 38.	27101	140728.45	0	0	157	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 18719 SUJETADOR PARA ADULTO	27101	140910	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21801-0002	056AYO951 REG. NO. 18720 TARJETAS DE PVC DE 30 MILESIMAS	21801	141020	0	0	110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1513	056AYO951 REG. NO. 18721 MOMETASONA. UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: FUROATO DE MOMETASONA 0.100 G ENVASE CON 30 G.	25301	141235.91	0	0	735	368	I	7	25	25	25	25	1	2	256792.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-2925	056AYO951 REG. NO. 18722 PARACETAMOL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS.	25301	141382.69	0	0	3683	368	T	7	0	0	50	50	1	2	782964.05				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18723 BATA PARA ADULTO TALLA EXTRA GRANDE	27101	141414.9	0	0	1255	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 18724 PLAYERA TIPO POLO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BEIGE. CEDULA 50.	27101	141528.86	0	0	513	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 18725 PAÑAL DE FRANELA	25401	141694.3	0	0	3204	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3827	056AYO951 REG. NO. 18726 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 5.0 CM. PIEZA.	25401	141748.46	0	0	2825	368	T	7	0	0	50	50	1	2	520868.4				LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO951 REG. NO. 18727 GUANTES DE SEGURIDAD. GUANTES TIPO JAPONES (EGJA05)	27201	141900	0	0	404	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 18728 FUNDA PARA COJÍN CAMA HOSPITALARIA, 100% ALGODÓN 75 X 42 CM.	27501	141988	0	0	2234	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0154	056AYO951 REG. NO. 18729 HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (SIN SABOR)	22104	142179.4	0	0	1925	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO951 REG. NO. 18730 SERVICIOS DE FUMIGACION	35901	203262.4	55435	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3533	056AYO951 REG. NO. 18731 CLARITROMICINA. SUSPENSION EL FRASCO CON GRANULADO CONTIENE: CLARITROMICINA 2.50G ENVASE CON UN FRASCO CON 60 ML.	25301	142303.68	0	0	1236	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10249	056AYO951 REG. NO. 18732 SONDAS. PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLASFILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	142481.77	0	0	29	368	T	7	0	0	50	50	1	2	308876.56				LP			
AYO	056AYO954	35301-0003	056AYO951 REG. NO. 18733 CAMOTE AMARILLO	35301	142487.4	0	0	5069	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9374	056AYO951 REG. NO. 18734 INYECTOR. PARA VARICES ESOFAGICAS (ESCLEROTERAPIA) CON AGUJA DISTAL NO. 23 GCALIBRE 4 FR Y 200 CM DE LONGITUD PIEZA.	25401	142489.6	0	0	141	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7811	056AYO951 REG. NO. 18735 REACTIVOS QUIMICOS. SUDAN NEGRO B. COLORANTE BIOLOGICO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	142718.4	0	0	56	368	I	7	25	25	25	25	1	2	259488				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18736 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	142951.88	0	0	413	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 18737 SENSOR DE OXIMETRIA REUSABLE ADULTO NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS-100A.PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 619.0 MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6	29501	1444687.2	1184383.2	143167.2	32	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 18738 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	143276.1	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9034	056AYO951 REG. NO. 18739 ESPACIADORES. DE VOLUMEN DE PLASTICO DE FORMA OVOIDE CON ABERTURAS EN AMBOSEXTREMOS Y QUE SE AJUSTE A LA ENTRADA DE LOS DIFERENTES MEDICAMENTOS ENSUSPENSION O AEROSOL PARA LA TERAPEUTICA BRONCODILATADORA. CON CAPACIDADINTERIOR DE 300 ML +/- 10 ML Y LONGITUD DE 19 CM +/- 1 CM. PIEZA.	25401	143451	0	0	683	368	T	7	0	0	50	50	1	2	305970				LP			
AYO	056AYO954	25301-1235	056AYO951 REG. NO. 18740 ISOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: ISOFLURANO 100 ML.	25301	143734.69	0	0	174	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8815	056AYO951 REG. NO. 18741 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 10 MM. COLOR: VERDE SECO. PIEZA.	25401	143797.5	0	0	822	368	I	7	25	25	25	25	1	2	305900				LP			
AYO	056AYO954	25301-4034	056AYO951 REG. NO. 18742 DIOSMECTITA. POLVO CADA SOBRE CONTIENE: DIOSMECTITA 3.000 G. ENVASE CON 10SOBRES DE 3 G, E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	143990	0	0	374	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10057	056AYO951 REG. NO. 18743 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR FENESTRADA DE MATERIAL NO MAGNETICOPERMANENTE CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION DE 5.0 MM EN BAYONETA. TIPO:YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 5/14.8 MM. APERTURA: 7.9 MM. FUERZA EN GRAMOS:150. PIEZA.	25401	144636.8	0	0	35	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10063	056AYO951 REG. NO. 18744 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR FENESTRADA DE MATERIAL NO MAGNETICOPERMANENTE CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION EN UN RANGO DE 3.0 A 3.5 MM EN ANGULODE 90 GRADOS. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 10/14.6 MM APERTURA: 4.9 MMFUERZA EN GRAMOS: 180. PIEZA.	25401	144636.8	0	0	35	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 18745 BRAZALETE REUSABLE ADULTO SIN CAMARA, CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS. LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	35401	144933.8	0	0	622	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0145	056AYO951 REG. NO. 18746 TRAJES REGIONALES	27101	145119.7	0	0	47	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 18747 CAMISON PARA NINO TALLA GRANDE	27101	145200	0	0	1320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 18748 SACO PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 37.	27101	145205.81	0	0	152	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1650	056AYO951 REG. NO. 18749 LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	53101	145220.9	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5535	056AYO951 REG. NO. 18750 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. CONCANAVALINA A/HRP. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 2 ML.RTC.	25401	145222.97	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	264041.76				LP			
AYO	056AYO954	25401-8747	056AYO951 REG. NO. 18751 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA LONGITUD: 45 CM.CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	145233	0	0	1188	368	T	7	0	0	50	50	1	2	228485.25				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18752 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	145521.68	0	0	439	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6969	056AYO951 REG. NO. 18753 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. COOMBS MONOESPECIFICODE TIPO IGG. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	145722.5	0	0	28	368	I	7	25	25	25	25	1	2	264950				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-6537	056AYO951 REG. NO. 18754 MORTEROS. DE PORCELANA O VIDRIO; PROVISTO DE PISTILO, CON CAPACIDAD PARA: 125ML. PIEZA.	25401	145992	0	0	521	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18755 SISTEMAS CERRADOS DE SUCCIOCCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL Y PEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 5 FR/1.66 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODO ADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2 MM, 2.5 MM). PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 202-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	29501	146007.4	0	0	528	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 18756 COLCHÓN INCUBADORA : 70 X 35 CM.	27501	146054.7	0	0	503	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 18757 PIERNA CERDO TROZO 120 GR.	22104	159696	13308	146388	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 18758 CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE YBLANCO. CEDULA 27.	27101	146589.3	0	0	129	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 18759 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	146740	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 18760 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	146740	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18761 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 1.	27101	147021.08	0	0	430	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18762 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18763 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18764 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18765 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18766 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18767 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18768 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", lycle el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18769 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18770 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18771 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18772 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18773 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18774 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 18775 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	147451.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0276	056AYO951 REG. NO. 18776 YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA	22104	147469.3	0	0	2173	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7368	056AYO951 REG. NO. 18777 REACTIVOS QUIMICOS. CARBON VEGETAL O CARBON ACTIVADO. POLVO. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	147517.92	0	0	147	368	I	7	25	25	25	25	1	2	268214.4				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0164	056AYO951 REG. NO. 18778 FLOR DE JAMAICA	22104	161136	13428	147708	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3176	056AYO951 REG. NO. 18779 VITAMINAS Y MINERALES. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MONOHIDRATO DE TIAMINA AL33.3% EQUIVALENTE A 2.4 MG DE TIAMINA. RIVOFLAVINA AL 33% EQUIVALENTE A 2.7 MGDE RIBOFLAVINA. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 3.2 MG DE PIRIDOXINA.CIANOCOBALAMINA AL 0.1% EQUIVALENTE A 3.9MICROGRAMOS. DE VITAMINA B12. ACIDO FOLICO 420.0 MICROGRAMOS.	25301	147712.4	0	0	2504	368	I	7	25	25	25	25	1	2	268568				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18780 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	147773.11	0	0	432	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18781 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	147773.11	0	0	432	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO951 REG. NO. 18782 LIGAS NO. 18, CON 100 GRAMOS.	21101	147945.6	0	0	10560	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9516	056AYO951 REG. NO. 18783 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, ESTERIL Y DESECHABLE.TAMAÑOS: 7.5 X 7.5 CM. PIEZA.	25401	147960.12	0	0	6191	368	I	7	25	25	25	25	1	2	269018.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-9138	056AYO951 REG. NO. 18784 FRASCOS. FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO RESISTENTE A LAESTERILIZACION CAPACIDAD DE 250 Y 280 ML AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DEESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO DE LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCADEL FRASCO CON BORDES REDONDEADOS AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DELFRASCO GRADUADO CADA 10 ML	25401	148205.64	0	0	11418	368	T	7	0	0	50	50	1	2	692184.46				LP			
AYO	056AYO954	25301-2578	056AYO951 REG. NO. 18785 ERLOTINIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE ERLOTINIB EQUIVALENTE A 150 MG DE ERLOTINIB ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	148467	0	0	194	368	I	7	25	25	25	25	1	2	320595				LP			
AYO	056AYO954	25401-6355	056AYO951 REG. NO. 18786 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR NUTRITIVO. MEDIO DE CULTIVO SIMPLE PARA ELAISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS CON POCAS EXIGENCIAS NUTRITIVAS. FRASCO CON 450G. TA.	25401	148539.6	0	0	109	368	I	7	25	25	25	25	1	2	321904				LP			
AYO	056AYO954	25401-1735	056AYO951 REG. NO. 18787 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 1 LONGITUD: 60 MM. PIEZA.	25401	148774.4	0	0	25004	368	I	7	25	25	25	25	1	2	270498.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-3739	056AYO951 REG. NO. 18788 IVERMECTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE 6 MG DE IVERMECTINA. CAJA DE CARTONCON 4 TABLETAS.	25301	149154.39	0	0	2462	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 18789 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 25.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	149242.39	0	0	259	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 18790 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR AZUL. CEDULA 35.	27101	149406.64	0	0	393	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0080	056AYO951 REG. NO. 18791 CHABACANO	22104	163080	13590	149490	990	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18792 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AMARILLO PAJAY AZUL MARINO. ZONA "A". CEDULA 40.	27101	149589	0	0	198	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7594	056AYO951 REG. NO. 18793 REACTIVOS QUIMICOS. DICROMATO DE POTASIO. TECNICO. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	149640.48	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	1	2	272073.6				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	22104-0137	056AYO951 REG. NO. 18794 CHULETA DE CERDO	22104	149758.4	0	0	1045	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 18795 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.	27101	149982.76	0	0	353	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2730	056AYO951 REG. NO. 18796 INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTANEA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 1650 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	150114.1	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	1	2	272934.72				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18797 CALZADO FEMENINO. TALLA: 22.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	150268.04	0	0	208	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6171	056AYO951 REG. NO. 18798 MICRONEBULIZADOR, CON NEBULIZADOR DE 500 ML.	25401	150321.6	0	0	2059	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9282	056AYO951 REG. NO. 18799 TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE,GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO:CALIBRE: 3.5 MM 14 FR. PIEZA.	25401	150372.53	0	0	8401	368	I	7	25	25	25	25	1	2	273404.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-6680	056AYO951 REG. NO. 18800 PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS. BOLSA CON1000.	25401	150480	0	0	528	368	I	7	25	25	25	25	1	2	666900				LP			
AYO	056AYO954	25401-9423	056AYO951 REG. NO. 18801 CATETERES. URETERAL DOBLE J O STENT URETERAL, DE POLIURETANO O COPOLIMEROOLEFINICO EN BLOQUE, RADIOPACO, LONGITUD: 24 CM. CALIBRE: 5 FR. (REPUESTO DE LACLAVE 060.345.0586 DEL TOMO DE MATERIAL DE CURACION). PIEZA.	25401	150535	0	0	177	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0622	056AYO951 REG. NO. 18802 CROMOGLICATO DE SODIO SUSPENSION AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENEN: CROMOGLICATODISODICO 560 MG ENVASE CON ESPACIADOR PARA 112 DOSIS DE 5 MG.	25301	150574.12	0	0	1175	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 18803 COLCHÓN CUNA CANASTILLA : 65 X 35 CM.	27501	150577.9	0	0	275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0269	056AYO951 REG. NO. 18804 TUNA	22104	150607.6	0	0	7590	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0223	056AYO951 REG. NO. 18805 PERA MOTA	22104	150727.5	0	0	7436	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 18806 ETIQUETA ENGOMADA. "ADMINISTRACION DE SOLUCIONES". FILOROJO. DE 6.5 X 9.5 CM. O RIGINAL. IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO, FILO ROJO DE 5 MMEN LOS 4 LADOS.	21101	150898	0	0	397	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 18807 MASCARA DE RESUCITACION NEONATAL TRANSPARENTE REDONDA 35MM. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: RD803-10. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO. CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	25401	151008	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 18808 MASCARA DE RESUCITACION NEONATAL TRANSPARENTE REDONDA 42MM. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: RD804-10. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO. CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	25401	151008	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 18809 MASCARA DE RESUCITACION NEONATAL TRANSPARENTE REDONDA 50MM. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: RD805-10. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO. CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	25401	151008	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0545	056AYO951 REG. NO. 18810 CLORANFENICOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:SUCCINATO SODICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.	25301	151261.02	0	0	3025	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6305	056AYO951 REG. NO. 18811 LAPICES MARCADORES. GRASOS PARA ESCRIBIR EN VIDRIO, EN COLORES: NEGRO. CAJA CON12 PIEZAS.	25401	151293.78	0	0	851	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5749	056AYO951 REG. NO. 18812 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO CONTRA DESMINA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	151479.9	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	275418				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18813 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	151536	0	0	271	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18814 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 45. ZONA "B".	27101	151552.83	0	0	215	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5792	056AYO951 REG. NO. 18815 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTI P.FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	151565.7	0	0	43	368	I	7	25	25	25	25	1	2	296772				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 18816 FUNDA PARA COJÍN CAMA HOSPITALARIA, 100% ALGODÓN 75 X 42 CM.	27501	151602	0	0	2386	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18817 KIT V.A.C. VERALINK CASSETTE: CASSETTE DE INSTILACION VERALINKTM: CASSETTE ESTE	29501	151965	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9324	056AYO951 REG. NO. 18818 EQUIPOS: EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEOFINICO EN BLOQUE, CALIBRE 4.8FR. LONGITUD: 16 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.889 MM) O 0.038" (0.965 MM). PROPULSOR DEPLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO DE 50	25401	152460	0	0	145	368	I	7	25	25	25	25	1	2	277200				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9971	056AYO951 REG. NO. 18819 ANTISEPTICO: SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 60 ML	25401	152491.58	0	0	1851	368	I	7	25	25	25	25	1	2	323549.36				LP			
AYO	056AYO954	25401-9131	056AYO951 REG. NO. 18820 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE DOBLE LUMEN CALIBRE DELCATETER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD. TIPO: CANULATOME II ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 30 MM. PIEZA.	25401	153195.55	0	0	51	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO951 REG. NO. 18821 ALIMENTOS	22102	153377.4	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0334	056AYO951 REG. NO. 18822 COLIFLOR FRESCA	22104	153605.1	0	0	5806	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18823 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 21.	27101	153694.2	0	0	191	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 18824 FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM.	27501	154034.1	0	0	3223	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0142	056AYO951 REG. NO. 18825 PAPEL KRAFT	21101	308357.5	140162	0	26	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3540	056AYO951 REG. NO. 18826 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	154440	0	0	594	368	T	7	0	0	50	50	1	2	641160				LP			
AYO	056AYO954	25401-5217	056AYO951 REG. NO. 18827 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION BAJADE 40 A 80 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: NEONATAL. PIEZA.	25401	154440	0	0	59	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18828 BATA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	154440	0	0	475	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5759	056AYO951 REG. NO. 18829 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. LISOZIMA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	154455.15	0	0	23	368	T	7	0	0	50	50	1	2	280827.54				LP			
AYO	056AYO954	25401-1041	056AYO951 REG. NO. 18830 AGUJAS. PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS DE UNA SOLA PIEZA PAREDDELGADA Y BISEL CORTO. LONGITUD: 7.0 CM. CALIBRE: 18 G. PARA GUIA DE 0.032" A0.038". PIEZA.	25401	154915.2	0	0	2152	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0668	056AYO951 REG. NO. 18831 MEDIOS DE CULTIVO. MEDIO MC COY 5 A. FRASCO CON 100 ML. RTC.	25901	154917.68	0	0	248	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0015	056AYO951 REG. NO. 18832 ACEITE DE ALMENDRAS DULCES. CREMA ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDROXIDO DE CALCIO. ENVASE CON 240 ML.	25301	154924.41	0	0	2940	368	I	7	25	25	25	25	1	2	328943.67				LP			
AYO	056AYO954	25401-9398	056AYO951 REG. NO. 18833 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 CIRCULO PUNTA AHUSADA.O DE PRECISION (19 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	155084.49	0	0	149	368	I	7	25	25	25	25	1	2	327922.76				LP			
AYO	056AYO954	22301-0108	056AYO951 REG. NO. 18834 MANDIL DE HULE	22301	155549.9	0	0	601	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18835 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA EXTRA GRANDE	27101	156060.3	0	0	1355	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9833	056AYO951 REG. NO. 18836 APOSITOS. DE HIDROGEL CON ALGINATO SODICO PARA GRANULACION Y EPITELIZACION. 9.5X 9.5 CM. PIEZA.	25401	156464.88	0	0	310	368	T	7	0	0	50	50	1	2	954829.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-10242	056AYO951 REG. NO. 18837 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO:WESTEERMAND. LONGITUD: 25 CM. CALIBRE: 10 G. PIEZA.	25401	156750	0	0	125	368	T	7	0	0	50	50	1	2	355000				LP			
AYO	056AYO954	25401-8207	056AYO951 REG. NO. 18838 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 2 LONGITUD: 70 MM. PIEZA.	25401	156928.6	0	0	21705	368	I	7	25	25	25	25	1	2	285324.72				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18839 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR VINO Y BEIGE. CEDULA62.	27101	157026.54	0	0	284	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0277	056AYO951 REG. NO. 18840 ZANAHORIA	22104	314160	142800	0	18480	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 18841 PAN INTEGRAL BAJO EN SAL.	22104	314325	142875	0	82500	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18842 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	27101	157227.4	0	0	1232	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18843 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	27101	157227.4	0	0	1232	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 18844 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 28.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	157498.35	0	0	273	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9981	056AYO951 REG. NO. 18845 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	157905	0	0	574	368	I	7	25	25	25	25	1	2	332750				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 18846 CAMISA TAOD CABALLERO 1 MANGA CORTA	27101	158034.8	0	0	378	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8276	056AYO951 REG. NO. 18847 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:19.05 MM (3/4 PULGADAS). PIEZA.	25401	158066.7	0	0	16639	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18848 VALVULA ESPIRATORIA DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA / 10 PZS. NUMERO DE CATALOGO: 8414776. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	29501	158105.2	0	0	33	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18849 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA21.	27101	158110.7	0	0	197	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9196	056AYO951 REG. NO. 18850 BALONES INTRAORTICO DE CONTRAPULSACION. PARA APLICACION PERCUTANEA. VOLUMENESDE: 30 - 34 ML. PIEZA.	25401	158251.5	0	0	10	368	I	7	25	25	25	25	1	2	191820				LP			
AYO	056AYO954	25301-1762	056AYO951 REG. NO. 18851 PRAZICUANTEL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAZICUANTEL 600 MG ENVASE CON 25TABLETAS.	25301	158327.4	0	0	152	368	I	7	25	25	25	25	1	2	358792				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18852 SISTEMAS CERRADOS DE SUCCIOCCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL Y PEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 6 FR/2 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODO ADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2.5 MM, 3 MM, 3.5 MM). PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 206-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA	29501	158400	0	0	528	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18853 INDICADOR QUIMICO EN TIRAS STERRAD. PRESENTACION: CAJA CON 1000 TIRAS. NUMERO DE CATALOGO: 14100. PARA USO EN EL EQUIPO: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STERRAD. MODELO: STERRAD 100S STERRAD 100NX STERRAD NX.	29501	158690.4	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7572	056AYO951 REG. NO. 18854 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO OXALICO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	158769.6	0	0	107	368	I	7	25	25	25	25	1	2	288672				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18855 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 32.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	159008.26	0	0	211	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1289	056AYO951 REG. NO. 18856 LECHE DESCREMADA. POLVO. CADA 100 G CONTIENEN: PROTEINAS 35.3 G. HIDRATOS DE CARBONO 51.7 G. GRASA 1.0 G. ENVASE CON 400 A 500 G.	25301	159090.8	0	0	3616	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 18857 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 31.0. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	159283.08	0	0	188	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18858 CALZADO MASCULINO. TALLA: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	159436.2	0	0	224	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18859 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: AMARILLO PAJA YBLANCO. ZONA A. CEDULA 40.	27101	159561.6	0	0	211	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10205	056AYO951 REG. NO. 18860 BARRAS. BARRA METALICA DE ERICK. PARA FERULIZACION INTERDENTARIA. ROLLO DE 1 M.	25401	159568.95	0	0	207	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 18861 CELDILLAS DE CUARZO RECTANGULA	29501	159651.8	0	0	145	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18862 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	159861.5	0	0	492	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6171	056AYO951 REG. NO. 18863 MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1886. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	25401	160011.5	0	0	6388	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0253	056AYO951 REG. NO. 18864 SANDIA	22104	320397	145635	0	20900	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-5904	056AYO951 REG. NO. 18865 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO E COLI O. POLIVALENTE A. FRASCO PARA 30PRUEBAS. RTC.	25401	160476.23	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2640	056AYO951 REG. NO. 18866 FORMULA DE PROTEINA HIDROLIZADA DE ARROZ ETAPA 1. POLVO. CONTENIDO EN: ENERGIA*POR 100 KCAL 100 KCAL. POR 100 G DE POLVO 504 KCAL; PROTEINAS POR 100 KCAL 2,4G. POR 100 G DE POLVO 12,0 G, HIDRATOS DE CARBONO POR 100 KCAL 11,3 G. POR 100G DE POLVO 56,7 G, LIPIDOS POR 100 KCAL 5,0 G. POR 100 G DE POLVO 25,5 G NUCLEOTIDOS POR 100 KCAL 4,3 MG. POR 100 G DE POLVO 21,6 MG	25301	160637.4	0	0	936	368	I	7	25	25	25	25	1	2	292064				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18867 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 24.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	160664.59	0	0	213	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18868 PLACA DE PACIENTE REUSABLE TAMAÑO ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-0136-002. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	29501	160692.4	0	0	2046	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 18869 PLAYERA TIPO POLO TAOD DAMA (COORDINADORA)	27101	160825.5	0	0	431	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7334	056AYO951 REG. NO. 18870 REACTIVOS QUIMICOS. SOLUCION ALCOHOLICA DE GIEMSA AL 0.4%. FRASCO CON 500 ML.TA.	25401	160881.6	0	0	145	368	I	7	25	25	25	25	1	2	349020				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 18871 COLCHÓN CAMA PEDIÁTRICA : 117 X 65 CM.	27501	161001.5	0	0	87	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 18872 AZUCAR MORENO	22104	322080	146400	0	10736	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 18873 SUJETADOR PARA ADULTO	27101	161040	0	0	4400	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9278	056AYO951 REG. NO. 18874 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 6.5 MMCALIBRE: 26.	25401	161148.35	0	0	14013	368	I	7	25	25	25	25	1	2	556715				LP			
AYO	056AYO954	25401-0050	056AYO951 REG. NO. 18875 CANASTILLA PARA BEBE	25401	161643.9	0	0	255	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7931	056AYO951 REG. NO. 18876 MEDIOS DE CAPACITACION ESPERMATICA. KIT DE SOLUCIONES DE GRADIENTES PARAESPERMAS. KIT DE SOLUCIONES DE GRADIENTE PARA ESPERMAS ES UN JUEGO DE DOSDIFERENTES SOLUCIONES, COMPUESTAS DE PARTICULAS DE SILICE RECUBIERTAS DE SILANOHIDROFILICO, CONCENTRADAS AL 40% Y AL 80% RESPECTIVAMENTE. SUPLEMENTADO CONALBUMINA SERICA HUMANA (10	25401	161700	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 18877 SENSOR MASIMO PARA SPO, SPCO, SPMET. TAMAÑO PEDIATRICO - ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MODI-MR PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENE	29501	323400	147000	0	193	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0672	056AYO951 REG. NO. 18878 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. TRIPSINA (EN POLVO) TIPO II. FRASCOCON 10 G. RTC	25901	161810.09	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6989	056AYO951 REG. NO. 18879 PRUEBAS RAPIDAS. PRUEBA INMUNOENZIMATICA RAPIDA, CUALITATIVA EN ORINA, ENTARJETA CON 5 TIRAS PARA DETECCION SIMULTANEA DE COCAINA, MARIHUANA (THC),ANFETAMINAS, OPIACEOS Y METANFETAMINAS EN ESTUCHE. EL ESTUCHE INCLUYE: VASO DEPLASTICO TRANSLUCIDO CON TERMOMETRO DE 32 GRADOS CENTIGRADOS A 38 GRADOSCENTIGRADOS INTEGRADO	25401	161947.5	0	0	2159	368	I	7	25	25	25	25	1	2	294450				LP			
AYO	056AYO954	25401-8692	056AYO951 REG. NO. 18880 BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE. CALIBRE ENTRE 150-200.PARA LA RECOLECCION Y DESECHO DE RESIDUOS NO RPBI. MEDIDAS: 90 X 120 CM. ENVASECON 100 PIEZAS.	25401	162023.4	0	0	485	368	I	7	25	25	25	25	1	2	345356				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 18881 JITOMATE GUAJE O GUAJITO	22104	324500	147500	0	12980	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 18882 CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	29501	162800	0	0	1760	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8066	056AYO951 REG. NO. 18883 VASOS. DE COPLIN. CON TAPA DE CUERDA. DIMENSIONES: 110 X 16 MM. CINCO MUESCAS.	25401	162870.44	0	0	1168	368	I	7	25	25	25	25	1	2	345761.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-7638	056AYO951 REG. NO. 18884 REACTIVOS QUIMICOS. NITRATO DE POTASIO. CRISTALES. RA. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	163020	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2490	056AYO951 REG. NO. 18885 CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCION. CADA ML DE SOLUCION RECONSTITUIDA CONTIENE: FIBINOGENO HUMANO 91 MG (COMO PROTEINA COAGULABLE) APROTININA BOVINA O SINTETICA 3000 UIK TROMBINA HUMANA 500 UI CLORURO DE CALCIO 40 MICROMETROSOL ENVASE CON UN FRASCO CON LIOFILIZADO DE FIBRINOGENO (91 MG) UN FRASCO AMPULA CON 1 ML DE	25301	163026.6	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	296412				LP			
AYO	056AYO954	25401-9444	056AYO951 REG. NO. 18886 SONDAS. DE NUTRICION ENTERAL, DE POLIURETANO, RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENODE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METALICA, BOLSA DE PLASTICO Y UNA SONDA POR BOLSA.ESTERIL. CALIBRE: 12 FR. BOLSA.	25401	163082.7	0	0	564	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 18887 CAMISA TAOD CABALLERO 1 MANGA LARGA	27101	163101.4	0	0	378	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9578	056AYO951 REG. NO. 18888 CATETERES. CATETER MULTIPROPOSITO CON ORIFICIO TERMINAL, DE NYLON OPOLITETRAFLUORETILENO, CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERILY DESECHABLE. CALIBRE: 4 FR. PIEZA.	25401	163147.07	0	0	70	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-2051	056AYO951 REG. NO. 18889 SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 16 FR.	25401	163317	0	0	5444	368	I	7	25	25	25	25	1	2	453840				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 18890 MUSLO DE POLLO SIN PIEL 180 GR	22104	326700	148500	0	3300	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 18891 PANTALON PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR AZUL. CEDULA 58.	27101	163363.2	0	0	393	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18892 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 1.	27101	163565.66	0	0	479	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18893 BATA PARA ADULTO TALLA EXTRA GRANDE	27101	163642.6	0	0	1452	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18894 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 12. ZONA A.	27101	163663.5	0	0	300	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 18895 SUETER FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 9.	27101	163851.46	0	0	547	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0008	056AYO951 REG. NO. 18896 CASCO DE SEGURIDAD. CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO (ECSD01)	27201	163900	0	0	545	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 18897 SALCHICHA DE PAVO VIENA	22104	178848	14904	163944	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 18898 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 30.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	163977.26	0	0	218	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7983	056AYO951 REG. NO. 18899 TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES Y100 TIRAS DE PAPEL CON LIMITES DE PH DE 0 A 14. TA.	25401	164010	0	0	1172	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18900 KIT V.A.C. VERAT.R.A.C. DUO: TUBO DESECHABLE CONFIGURADO CON DOS LINEAS, UNA P	29501	164143.1	0	0	10	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0291	056AYO951 REG. NO. 18901 BLOCK (NOTA AUTOADHERIBLE) 3" X 3" CON 400 HOJAS.	21101	164162.9	0	0	5166	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0073	056AYO951 REG. NO. 18902 ACIDO RISEDRONICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDRONATOSODICO 5 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	164221.2	0	0	3732	368	I	7	25	25	25	25	1	2	348392				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 18903 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL 100 % ALGODÓN, 299 X 174 CM.	27501	164261.9	0	0	769	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9616	056AYO951 REG. NO. 18904 CINTAS. PARA PORTAMATRIZ. DE AMALGAMA METALICA DE 7 MM DE LONGITUD. ENVASE CON12 PIEZAS.	25401	164399.4	0	0	7148	368	I	7	25	25	25	25	1	2	348657				LP			
AYO	056AYO954	25401-9250	056AYO951 REG. NO. 18905 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 12 MM. COLOR: AZUL OSCURO. PIEZA.	25401	164587.5	0	0	941	368	I	7	25	25	25	25	1	2	347550				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18906 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	164680.56	0	0	475	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9283	056AYO951 REG. NO. 18907 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE:16 FR. PIEZA.	25401	164864.37	0	0	9210	368	I	7	25	25	25	25	1	2	299753.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-6000	056AYO951 REG. NO. 18908 ASAS.PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBREDE NICROMEL. DIAMETRO DEL ASA: 3MM. LONGITUD DEL MANGO: 20CM. PAQUETE CON 12.	25401	164968.65	0	0	455	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 18909 SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO USO DE HERRAMIENTAS E INTERPRETACIÓN ESTADÍSTICA PARA PRESENTAR TABLEROS GERENCIALES	33401	165000	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18910 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	165216.35	0	0	498	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0035	056AYO951 REG. NO. 18911 BROCOLI	22104	181440	15120	166320	7920	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4012	056AYO951 REG. NO. 18912 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 6F TRIPLE LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS.	25401	166320	0	0	59	368	I	7	25	25	25	25	1	2	352800				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9238	056AYO951 REG. NO. 18913 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 60 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 18-19-20 MM. PIEZA.	25401	166320	0	0	59	368	I	7	25	25	25	25	1	2	380800				LP				
AYO	056AYO954	25401-9921	056AYO951 REG. NO. 18914 CATETERES. CATETER CON CEPILLO PARA CITOLOGIA POR GASTROSCOPIA, CALIBRE DELCATETER 5 FR Y 180 CM DE LONGITUD DEL CATETER. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRODEL CEPILLO: 2 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	166417.68	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9927	056AYO951 REG. NO. 18915 CANULAS PARA DESCOMPRESION DE COLON. CALIBRE 7 FR TIPO: MARCON. PIEZA.	25401	166417.68	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 18916 LEBRILLO DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE 3ML 290X290X100MM C/100 PZS	22301	166540	0	0	55	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-3396	056AYO951 REG. NO. 18917 PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	25401	166548.8	0	0	275	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-3548	056AYO951 REG. NO. 18918 SONDAS. SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DEALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	166579.6	0	0	576	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-10170	056AYO951 REG. NO. 18919 INJERTOS. CONICOS REGULARES. 7 A 4 MM X 70 CM. PIEZA.	25401	166585.91	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-6569	056AYO951 REG. NO. 18920 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL). MOVIMIENTOS O SISTEMA	53101	166742.4	0	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 18921 FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM.	27501	166932.7	0	0	3493	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18922 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDINA. COLOR VINO Y BEIGE. CEDULA 61.	27101	166964.95	0	0	323	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 18923 LAMPARA DE TUBO LED 16 WATTS, T-8, MODELO PHILIPS, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 120 CM DE LARGO, 28 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 6500°K, 2100 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%. MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS.	24601	167131.8	0	0	935	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18924 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	167349	0	0	483	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18925 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 2.	27101	167349	0	0	483	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 18926 FIBRA	21601	335277.8	152399	0	31033	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9095	056AYO951 REG. NO. 18927 TUBOS. TUBOS DE POLIESTIRENO CON TAPON, DE 12 MM X 75 MM PARA LA DETERMINACIONDE PRUEBAS POR RADIOINMUNOANALISIS Y FRACCION DE SUEROS. BOLSA CON 250 TUBOS.	25401	167689.9	0	0	444	368	T	7	0	0	50	50	1	2	339606				LP				
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18928 INJERTOS. INJERTO VASCULAR	29501	167856.7	0	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 18929 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA DE CARA O CRÁNEO, 100% ALGODÓN, 297 X 174 CM.	27501	167932.6	0	0	813	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 18930 PAN BLANCO	22104	336490	152950	0	127600	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-1106	056AYO951 REG. NO. 18931 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 500 ML.	25401	168381.18	0	0	653	368	I	7	25	25	25	25	1	2	355368.3				LP				
AYO	056AYO954	25401-9247	056AYO951 REG. NO. 18932 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM CALIBRE:18 FR. PIEZA.	25401	168442.56	0	0	20246	368	I	7	25	25	25	25	1	2	357227.52				LP				
AYO	056AYO954	25401-7670	056AYO951 REG. NO. 18933 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO DIHIDRATADO (VERSENATO DESODIO EDTA). RA. ACS. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	168712.5	0	0	83	368	I	7	25	25	25	25	1	2	327200				AD	54-I	54-I		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 18934 SENSOR REUTILIZABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) TIPO DEDAL PARA PACIENTE ADULTO CON PESO MAYOR DE 30 KG, CON TECNOLOGIA MASIMO SET CON CONECTOR LNCS, NO ESTERIL, CON 91CM (3FT) DE LONGITUD, LIBRE DE LATEX, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1863. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO, CLAVE: 531.667.0065, MARCA: MASIMO, MODELO:	29501	168850	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9334	056AYO951 REG. NO. 18935 GEL. ACIDO FOSFORICO MINIMO AL 35% PARA GRABADO DE ESMALTE Y ACONDICIONAMIENTODE DENTINA PREVIO A LA RESTAURACION DENTAL. TIENE UNA COLORACION AZUL O VERDEPARA FACILITAR EL LIMITE VISIBLE DE LA RESTAURACION. VISCOSIDAD MEDIA. JERINGACON 2.5 A 3.5 GRAMOS. INCLUYE MINIMO 20 PUNTAS DISPENSADORAS FLEXIBLES.	25401	168969.24	0	0	4267	368	I	7	25	25	25	25	1	2	358261.2				LP				
AYO	056AYO954	25401-9166	056AYO951 REG. NO. 18936 ADHESIVOS. ADHESIVO PARA PIEL A BASE DE 2-OCTIL O N-BUTIL CIANOACRILATO DE ALTAVISCOSIDAD, EN ENVASE SIN APLICADOR. CONTENIENDO: 0.50 A 0.75 ML. ESTERIL.PIEZA.	25401	169438.5	0	0	347	368	I	7	25	25	25	25	1	2	362349				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0085	056AYO951 REG. NO. 18937 DESPACHADOR UNIVERSAL DE CINTAS ADHESIVAS PARA USO EN CINTAS DE CENTRO GRANDE YPEQUENO CON CORTADOR DE ACERO INOXIDABLE.	21101	169572.7	0	0	2224	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10002	056AYO951 REG. NO. 18938 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 4 MM. COLOR: AMARILLO. PIEZA.	25401	169785	0	0	970	368	I	7	25	25	25	25	1	2	358750				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 18939 COLCHÓN CAMA PEDIÁTRICA : 117 X 65 CM.	27501	170072.1	0	0	91	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35301-0003	056AYO951 REG. NO. 18940 CABLE PARA ELECTRODOS DE DESFIBRILACION - MARCAPASOS PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M3508A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: PHILIPS. MODELO: HEARTSTART XL+.	35301	170074.3	0	0	20	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5904	056AYO951 REG. NO. 18941 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO E COLI O. POLIVALENTE A. FRASCO PARA 30PRUEBAS. RTC.	25401	170354.43	0	0	45	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 18942 PLAYERA TIPO POLO. TALLA: GRANDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 50.	27101	170381.31	0	0	617	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0023	056AYO951 REG. NO. 18943 TOALLITAS MACERABLES HUMEDAS. DIMENSIONES: X220 MM. CAJA CON 4 PAQUETES DE 90 PIEZAS.	21401	170871.8	0	0	222	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9962	056AYO951 REG. NO. 18944 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO MURPHYQUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICASPARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO.TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN.BRONQUIAL	25401	170940	0	0	285	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 18945 SENSOR DE TEMPERATURA Y FLUJO COMPATIBLE CON SISTEMA DE HUMIDIFICACION F&P MR PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MR PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO	29501	341880	155400	0	23	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8879	056AYO951 REG. NO. 18946 SONDAS. DE NUTRICION ENTERAL, DE POLIURETANO, RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENODE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METALICA, BOLSA DE PLASTICO Y UNA SONDA POR BOLSA.ESTERIL. CALIBRE: 8 FR. BOLSA.	25401	171030.2	0	0	592	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18947 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA21.	27101	171360.2	0	0	213	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8127	056AYO951 REG. NO. 18948 SENSOR DE SPO2 TIPO CLIP DE TECNOLOGIA DRAGER, PARA EL DEDO, PEDIATRICO/ADULTO. REUSABLE. PARA SU USO EN PACIENTES CON PESO MAYOR A 30 KG. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MS13235. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY CENTRAL STATION (INFINITY	25401	171429.5	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 18949 MERCAPTOACETILTRIGLICINA, (MAG3). SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS.	25501	342927.2	155876	0	44	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18950 BATAS	27101	171526.08	0	0	326	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 18951 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALÓN). TALLA: GRANDE. COLOR: AZULMARINO. CEDULA 17.	27101	171610.56	0	0	53	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10186	056AYO951 REG. NO. 18952 SONDAS. NASAL UNIVERSAL DE SILICON CON DOBLE GLOBO DE INFLADO INDEPENDIENTE.PIEZA.	25401	171666	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7006	056AYO951 REG. NO. 18953 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. EQUIPO PARA ELUSIONACIDA DE IGG DE LOS GLOBULOS ROJOS, QUE PERMITA LA REALIZACION DE FENOTIPO DELERITROCITO POSTELUIDO SIN DESNATURALIZAR EL ANTICUERPO. EQUIPO PARA MINIMO 20PRUEBAS.	25401	171771.6	0	0	24	368	I	7	25	25	25	25	1	2	312312				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-5905	056AYO951 REG. NO. 18954 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO E COLI OB. POLIVALENTE I. FRASCO PARA 30PRUEBAS. RTC.	25401	171824.4	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	17102-0001	056AYO951 REG. NO. 18955 DISTINTIVOS Y RECONOCIMIENTOS POR MERITOS LABORALES	17102	171974	0	0	287	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9833	056AYO951 REG. NO. 18956 APOSITOS. DE HIDROGEL CON ALGINATO SODICO PARA GRANULACION Y EPITELIZACION. 9.5X 9.5 CM. PIEZA.	25401	172372.2	0	0	1294	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO951 REG. NO. 18957 TABLERO DE DISTRIBUCION DE 42 CON INTERRUPTOR PRINCIPAL	24601	172472.3	0	0	2	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9226	056AYO951 REG. NO. 18958 CATETERES: CATETER PARA DILATACION DE ESOFAGO. DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE8 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER 30 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DE BALON: 10-11-12 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	172480	0	0	62	368	I	7	25	25	25	25	1	2	361200				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18959 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 2.	27101	172685.87	0	0	498	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 18960 CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS UNISEX CON LEYENDA "SALVAVIDAS". TALLA: MEDIANA.COLOR: VERDE Y BLANCO. CEDULA 27.	27101	172900.2	0	0	152	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7364	056AYO951 REG. NO. 18961 REACTIVOS QUIMICOS. AZUL LUXOL RAPIDO. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	172920	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 18962 LINEA DE MUESTREO DE GAS DE 3 METROS DE LARGO, CON ADAPTADOR DE VIAS.DESECHABLE PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 73319-HEL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNID	25401	346500	157500	0	385	285	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5770	056AYO951 REG. NO. 18963 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO CON P - 2 MERCAPTOETANOL, DE TUBO, PARA ELDIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS 1:10. FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	173250	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	1	2	377500				LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 18964 SOBRES DE PAPEL MANILA DE 30.5 X 39.5 CM CON HILO Y RONDANA, CON 25 PIEZAS.	21101	173361.1	0	0	1103	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO951 REG. NO. 18965 PILA RECARGABLE PARA LARINGOSCOPIO 72000. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 72000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 60713	24601	173363.3	0	0	316	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5551	056AYO951 REG. NO. 18966 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. HORMONA ADRENOCORTICOTROFICA (ACTH). (AC PRIMARIO).FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	173783.28	0	0	22	368	T	7	0	0	50	50	1	2	315969.6				LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO951 REG. NO. 18967 LAPIZ HEXAGONAL NUMERO 2, CON CUERPO DE MADERA, PUNTA DE GRAFITO, BANDA ROJA CON GOMA, CAJA 100 PIEZAS	21101	173904.5	0	0	529	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25601-0006	056AYO951 REG. NO. 18968 FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE. PRESENTACION: PIEZA.. NUMERO DE CATALOGO. COD: 4704/MOD: INFRA-300-IP. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 40057/FM-03UO -4772/PF-111-51.	25601	173991.4	0	0	1637	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0341	056AYO951 REG. NO. 18969 PAN MOLIDO	22104	174424.8	0	0	5610	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18970 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	174468.29	0	0	531	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 18971 SERVICIO DE TAPICERIA A MOBILIARIO	35401	174992.4	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18972 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. ZONA "A",CEDULA 6.	27101	175153.33	0	0	319	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0777	056AYO951 REG. NO. 18973 EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EFAVIRENZ 600 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	25301	175230	0	0	2336	368	I	7	25	25	25	25	1	2	371250				LP			
AYO	056AYO954	25401-7304	056AYO951 REG. NO. 18974 REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANALISIS. ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA(PSA) TOTAL. DETERMINACION DE ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA TOTAL CON TECNICADE IRMA. CONTROLES PROPIOS INCLUIDOS, FASE SOLIDA. PORCENTAJE DE UNION MAYOR AL40%. PARA 100 PRUEBAS. RTC.	25401	175577.6	0	0	6054	368	I	7	25	25	25	25	1	2	319464				LP			
AYO	056AYO954	25401-10260	056AYO951 REG. NO. 18975 CUCHARILLAS PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL, DE VINIL ATOXICO DESECHABLE,ESTUCHE QUE CONSTA DE 1 PAR PARA ADOLESCENTES.	25401	175887.29	0	0	42078	368	T	7	0	0	50	50	1	2	363906.62				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 18976 APOSITO TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCON	25401	351843.8	159929	0	85	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9805	056AYO951 REG. NO. 18977 GUIAS METALICA RIGIDA CON PUNTA SUAVE DIAMETRO 0.035 " LONGITUD 90 CM CONCUBIERTA HIDROFILICA. TIPO: LUNDERQUIST. PIEZA.	25401	175953.49	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 18978 CHAMARRA UNISEX. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 38.	27101	176156.59	0	0	197	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9945	056AYO951 REG. NO. 18979 GEL. ACIDO FOSFORICO MINIMO AL 35% PARA GRABADO DE ESMALTE Y ACONDICIONAMIENTODE DENTINA PREVIO A LA RESTAURACION DENTAL. TIENE UNA COLORACION AZUL O VERDEPARA FACILITAR EL LIMITE VISIBLE DE LA RESTAURACION. VISCOSIDAD MEDIA. JERINGACON 5 GRAMOS. INCLUYE MINIMO 20 PUNTAS DISPENSADORAS FLEXIBLES	25401	176160.6	0	0	2841	368	I	7	25	25	25	25	1	2	374108				LP			
AYO	056AYO954	25401-9317	056AYO951 REG. NO. 18980 EQUIPOS. DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACION PARA UNIRSE ALCONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATETER DEL PACIENTE. ESTERIL Y DESECHABLE. EQUIPO.LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SUCOMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO.	25401	176542.74	0	0	1782	368	I	7	25	25	25	25	1	2	374484.6				LP			
AYO	056AYO954	22104-0233	056AYO951 REG. NO. 18981 PIÑA	22104	353238.6	160563	0	15180	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO951 REG. NO. 18982 BOLIGRAFO PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS COLOR AZUL.	21101	176649	0	0	5179	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9327	056AYO951 REG. NO. 18983 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 13.0 MM ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	176902.84	0	0	2363	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18984 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	27101	176979	0	0	2014	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 18985 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 5.	27101	177130.8	0	0	238	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO951 REG. NO. 18986 CARPETA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO CON BROCHE DE PRESION DE 8 CM.	21101	177233.1	0	0	23047	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-7649	056AYO951 REG. NO. 18987 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MEDIO PARA INCLUSION DE TEJIDOS. PARA CORTES ENCONGELACION. FRASCO CON 118 ML. TA.	25401	177638.43	0	0	427	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 18988 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	25401	177650	0	0	1870	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 18989 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO NO.701 L. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS	25401	177681.9	0	0	7590	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0137	056AYO951 REG. NO. 18990 CHULETA DE CERDO 150 GR C/U	22104	194256	16188	178068	1320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9499	056AYO951 REG. NO. 18991 PROTESIS. PARA CONDUCTO BILIAR. TIPO COTTON HUIBREGTSE. LONGITUD. 12 CMCALIBRE.10 FR. PIEZA.	25401	178101	0	0	99	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9273	056AYO951 REG. NO. 18992 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM CALIBRE:12 FR. PIEZA.	25401	178292.95	0	0	9961	368	I	7	25	25	25	25	1	2	330004.4				LP			
AYO	056AYO954	22301-0056	056AYO951 REG. NO. 18993 PLATO 10 PULGADAS 3 COMPARTIMIENTOS 260 MM 25.6 :"MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	22301	178354	0	0	73700	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0023	056AYO951 REG. NO. 18994 ARROZ PULIDO	22104	194688	16224	178464	8580	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0196	056AYO951 REG. NO. 18995 MANDARINA CRIOLLA	22104	178466.2	0	0	6939	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0150	056AYO951 REG. NO. 18996 HABA SECA	22104	178510.2	0	0	2313	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 18997 BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	27101	178596	0	0	1082	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6490	056AYO951 REG. NO. 18998 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR DEXTROSA Y PAPA. PARA IDENTIFICACION CULTIVO YRECUENTO DE LEVADURAS Y HONGOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	178734.6	0	0	178	368	I	7	25	25	25	25	1	2	369104				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 18999 MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML, BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0053. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	25401	178853.4	0	0	3484	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 19000 LOMO DE CERDO 120GR C/U	22104	358553.8	162979	0	2123	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 19001 PROTESIS DE RODILLA CON COMPONENETES DE DIFERENTES DE DIFERENTES MEDIDAS Y CONFIGURABLE SEGUN TAMAÑO DE APCIENTES, EL PROVEEDOR DEBERA DE SUMINISTRAR CUANDO MENOS DOS MEDIDAS MAYOR O MENORA PARTIR DE	25401	247500	62000	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19002 CALZADO FEMENINO. TALLA: 27.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	179685.59	0	0	249	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19003 CIRCUITO DESECHABLE DE 1.8 METROS DE LONGITUD CON CABLE CALEFACTOR Y SENSOR DE TEMPERATURA, CON SUJETADOR EN FORMA DE COLLARIN Y CLAVIJA DE SEGURIDAD PARA EVITAR MOVIMIENTO. INCLUYE CAMARA DE HUMIDIFI	29501	1814368.3	1487454.7	179802.7	103	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7602	056AYO951 REG. NO. 19004 REACTIVOS QUIMICOS. EOSINA B (EOSINA AZULADA) DE METILENO. QP. POLVO. FRASCO CON25 G. TA.	25401	179858.8	0	0	45	368	I	7	25	25	25	25	1	2	327016				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-1360	056AYO951 REG. NO. 19005 CATETERES. PARA DRENAJE TORACICO CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 9.6 FR. PIEZA.	25401	180019.62	0	0	2277	368	T	7	0	0	50	50	1	2	205951.3				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19006 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA EXTRA GRANDE	27101	180165.7	0	0	1565	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3657	056AYO951 REG. NO. 19007 SUTURAS. CATGUT SIMPLE SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 135-150 CM CALIBRE DE LASUTURA: 2-0. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	180312	0	0	751	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6492	056AYO951 REG. NO. 19008 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR PARA METODO ESTANDAR. PARA CUENTA MICROBIANA TOTALEN LA LECHE. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	180357.01	0	0	224	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8875	056AYO951 REG. NO. 19009 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DESILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON CON CONECTOR CON TAPON SEGUROCON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÑO: PEDIATRICOPIEZA. EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	180381.96	0	0	396	368	I	7	25	25	25	25	1	2	337077.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-6401	056AYO951 REG. NO. 19010 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR G.C. MEDIO DE CULTIVO SELECTIVO PARA NEISSERIA,ENRIQUECIDO CON SANGRE O HEMOGLOBINA Y SUPLEMENTO NUTRITIVO. FRASCO CON 450 G.TA.	25401	180536.4	0	0	155	368	T	7	0	0	50	50	1	2	402744				LP			
AYO	056AYO954	25301-2440	056AYO951 REG. NO. 19011 BUPRENORFINA. TABLETA SUBLINGUAL. CADA TABLETA SUBLINGUAL CONTIENE: CLORHIDRATODE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.2 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	180543.13	0	0	762	368	T	7	0	0	50	50	1	2	368759.88				LP			
AYO	056AYO954	25401-3397	056AYO951 REG. NO. 19012 BOLSA DE 1500 ML (1.5 LITROS) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES CON FONDO CONCAVO PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON TAPA DE POLIPROPILENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON CUATRO PUERTOS CON SUS CORRESPONDIENTES TAPAS DE POLIPROPILENO	25401	180722.3	0	0	30	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9129	056AYO951 REG. NO. 19013 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE DOBLE LUMEN CALIBRE DELCATETER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD. TIPO: CANULATOME II.ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 20 MM. PIEZA.	25401	180898.08	0	0	66	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7951	056AYO951 REG. NO. 19014 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTI-RH (ANTI - E MINUSCULA). ANTICUERPOS PARA TIPIFICARSANGRE. FRASCO CON 2 Y 5 ML. RTC.	25401	180945.6	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	1	2	349554				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9275	056AYO951 REG. NO. 19015 TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRALDE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR. RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CMCALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	181149.71	0	0	3198	368	I	7	25	25	25	25	1	2	384143.65				LP			
AYO	056AYO954	25401-6489	056AYO951 REG. NO. 19016 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO AL 2% VERDE BRILLANTE BILIS. PARA LAPROLIFERACION SELECTIVA DE COLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	181234.68	0	0	68	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0444	056AYO951 REG. NO. 19017 CEFACLOR. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CEFACLOR MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CEFACLOR. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	25301	181368	0	0	2267	368	I	7	25	25	25	25	1	2	385200				LP			
AYO	056AYO954	25301-2429	056AYO951 REG. NO. 19018 BOSENTAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BOSENTAN 62.5 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	181500	0	0	275	368	I	7	25	25	25	25	1	2	330000				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 19019 CAMISON PARA NINO TALLA MEDIANA	27101	181500	0	0	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19020 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	27101	181514.3	0	0	1422	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 19021 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	22104	181892.7	0	0	1650	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19022 BATA PARA CABALLERO, TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	182053.87	0	0	554	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0137	056AYO951 REG. NO. 19023 CHULETA DE CERDO 150 GR C/U	22104	364320	165600	0	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19024 SISTEMAS CERRADOS DE SUCCIOCCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL Y PEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 8 FR/2 MM, LONGITUD 14 PULG/35.5 CM, CODO ADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (3 MM, 3.5 MM, 4 MM). PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 208-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA	29501	182160	0	0	528	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19025 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 30.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	182196.96	0	0	242	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9251	056AYO951 REG. NO. 19026 CATETERES. COLA DE COCHINO DE POLIURETANO RADIOPACO. LONGITUD: 30 CM CALIBRE: 10FR. PIEZA.	25401	182582.4	0	0	57	368	T	7	0	0	50	50	1	2	501144				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 19027 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	182858.28	0	0	253	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5802	056AYO951 REG. NO. 19028 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTI S.(S MAYUSCULA). FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	182978.4	0	0	64	368	I	7	25	25	25	25	1	2	332688				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 19029 SÁBANA DE PUBIS, 100% ALGODÓN, 196 X 174 CM.	27501	182993.8	0	0	1373	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5967	056AYO951 REG. NO. 19030 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO VIBRIO CHOLERAE MONOVALENTE OGAWA. FRASCO CON 3ML. RTC.	25401	183076.74	0	0	41	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19031 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	183137.53	0	0	558	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9353	056AYO951 REG. NO. 19032 INJERTOS. DE POLITETRAFLUORETILENO. TUBULARES, RECTOS, DE PARED DELGADA. 10 MM X80 CM. PIEZA	25401	183150	0	0	10	368	T	7	0	0	50	50	1	2	333000				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 19033 BLUSA 4 TAOD MANGA LARGA COORDINADORA	27101	183397.5	0	0	431	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19034 PERILLAS PRECORDIALES ADULTO. PRESENTACION: BOLSA DE UN SET DE 6. NUMERO DE CATALOGO: NAC/E173. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: COMBIOMED. MODELO: CARDIOCID BS.	29501	183569.1	0	0	472	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19035 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 23.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	183853.3	0	0	244	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5790	056AYO951 REG. NO. 19036 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE MEDIOS PROTEICOS ENZIMAS Y ANTIGENOS ANTI XG.FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	183915.6	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	334392				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 19037 CURSO ESTRATEGIA INTEGRAL DE CAPACITACION Y MENTORIAS EN LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA DEL IMSS. GRUPO 2	33401	184145.5	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5565	056AYO951 REG. NO. 19038 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL HLA/DR. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	184164.2	0	0	22	368	T	7	0	0	50	50	1	2	334844				LP			
AYO	056AYO954	25301-3913	056AYO951 REG. NO. 19039 CEFIXIMA. SUSPENSION ORAL CADA 5 ML DE SUSPENSION CONTIENEN: CEFIXIMA 100 MGFRASCO CON POLVO PARA RECONSTITUIR 50 ML, CON PIPETA DOSIFICADORA.	25301	184168.93	0	0	708	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 19040 QUESO MANCHEGO BAJO EN GRASAS	22104	184184	0	0	550	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 19041 ATUN EN ACEITE	22104	201096	16758	184338	12540	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19042 TRAMPA DE AGUA PARA MODULO. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS.	29501	184800	0	0	20	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6562	056AYO951 REG. NO. 19043 PIPETAS. DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, PARA MEDIR VOLUMENES, CON SUBDIVISIONES DE0.01 ML. DE: 2.0 ML. PIEZA.	25401	184834.1	0	0	1636	368	I	7	25	25	25	25	1	2	465786				LP			
AYO	056AYO954	23301-0005	056AYO951 REG. NO. 19044 PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	23301	185235.6	0	0	409	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19045 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE OLIVO.CEDULA 65.	27101	185285.76	0	0	273	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0665	056AYO951 REG. NO. 19046 DEXAMETASONA. SOLUCION OFTALMICA. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO DE DEXAMETASONA 0.1 G ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	25301	185332.75	0	0	3406	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19047 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA21.	27101	185493	0	0	231	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 19048 PAN BOLLO	22104	185511.7	0	0	1728	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5797	056AYO951 REG. NO. 19049 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS.ANTI-LUTHERAN A. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	185526	0	0	33	368	I	7	25	25	25	25	1	2	359808				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO951 REG. NO. 19050 CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) TAMAÑO OFICIO DE 0.35 M DE ANCHO X 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO+/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL.	21101	185621.7	0	0	5431	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0211	056AYO951 REG. NO. 19051 NARANJA S/SEMILLA	22104	202608	16884	185724	9240	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6350	056AYO951 REG. NO. 19052 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO DE CULTIVO PARA AISLAR BACTERIAS AEROBICAS ENSANGRE. EN FRASCO AL VACIO PARA 20 ML. Y UNIDAD VENTILADORA (PEDIATRICO). JUEGO.	25401	185724	0	0	1548	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 19053 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO.CEDULA 17.	27101	185911.44	0	0	57	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO951 REG. NO. 19054 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALÓN). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZULMARINO. CEDULA 17.	27101	185911.44	0	0	57	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 19055 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UPS MARCA ETN	35701	373115.6	169598	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 19056 PAÑAL DE FRANELA	25401	186590.8	0	0	4220	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6556	056AYO951 REG. NO. 19057 PIPETAS. DE VIDRIO, PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. DE. 5.0 ML.EXACTITUD +/- 1%. PIEZA.	25401	186813	0	0	2076	368	I	7	25	25	25	25	1	2	372240				LP			
AYO	056AYO954	25401-8123	056AYO951 REG. NO. 19058 CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SIN LUERLOCK, INCLUYE +MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DE RESPIRACION DE L (SIN LATEX), LONGI	25401	374000	170000	0	55	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10155	056AYO951 REG. NO. 19059 CATETERES. CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE QUE CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 8.5 FR. PIEZA	25401	187110	0	0	20	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9076	056AYO951 REG. NO. 19060 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA	25401	374566.5	170258	0	3841	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19061 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	187552.86	0	0	541	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5906	056AYO951 REG. NO. 19062 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO E COLI O. POLIVALENTE B. FRASCO PARA 30PRUEBAS. RTC.	25401	187777.61	0	0	51	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19063 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 21.	27101	188142.9	0	0	234	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19064 BOLSA COMPLETA CON VALVULA DE ENTRADA Y RESERVA DE O2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 245 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 4 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: AMBU INTERNATIONAL.	29501	1898813.7	1556685.4	188170.4	41	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19065 BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	27101	188215.5	0	0	1141	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3805	056AYO951 REG. NO. 19066 VENDAS. DE GASA DE ALGODON. LONGITUD: 2.7 M. ANCHO: 5 CM. PIEZA	25401	188240.18	0	0	27007	368	I	7	25	25	25	25	1	2	399297.36				LP			
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO951 REG. NO. 19067 CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) TAMAÑO CARTA DE 0.31 M DE ANCHO X 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO +/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL.	21101	188335.4	0	0	5577	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5661	056AYO951 REG. NO. 19068 ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI RECEPTOR DE PROGESTERONA (PR) PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTE	25401	223047	31482	0	10	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7975	056AYO951 REG. NO. 19069 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTI-DUFFY b. FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	188529	0	0	64	368	I	7	25	25	25	25	1	2	342780				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 19070 JARABE CONCENTRADO NO CONGELADO DE HORCHATA DE ARROZ	22104	206150.4	17179.2	188971.2	5280	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 19071 JARABE CONCENTRADO NO CONGELADO MANZANA	22104	206150.4	17179.2	188971.2	5280	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19072 CALZADO MASCULINO. TALLA: 29.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	189135.1	0	0	266	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19073 MASCARILLA TIENDA FACIAL PARA AEROSOL ESTILO BAJO EL MENTON. DE 22MM DE DIAMETRO, TUBO DE 180CM DE LARGO. DE VINILO SUAVE DE ALTA CALIDAD SIN MEMORIA. LIBRE DE LATEX. CON ELASTICOS DE SUJECION REGULAB	29501	189267	61	11	2	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 19074 MELON CHINO	22104	378447.3	172022	0	14190	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1465	056AYO951 REG. NO. 19075 MONITOR DE RADIACION BETA/GAMM	53101	189362.8	0	0	3	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4558	056AYO951 REG. NO. 19076 GLUTARALDEHIDO AL 2% ACTIVADO, DE COLOR VERDE, LISTO PARA SU USO, CONEFECTIVIDAD DE 30 DIAS CON O SIN TIRAS REACTIVAS COMO TESTIGO DE CONCENTRACION,PARA VALIDAR SU EFECTIVIDAD. ENVASE CON 1 A 5 LITROS.	25401	189571.47	0	0	2244	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 19077 REPARACION DE TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIAS PARA EL AREA DE HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA	35102	379309.7	172413	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 19078 REPARACION DE TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIAS PARA EL AREA DE HSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA, U OTRA AREA DE LA UNIDAD	35102	379309.7	172413	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9296	056AYO951 REG. NO. 19079 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	189749.12	0	0	1117	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0264	056AYO951 REG. NO. 19080 TOMATE VERDE	22104	207360	17280	190080	10560	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9619	056AYO951 REG. NO. 19081 CUERDAS. MICROGUIA DE ACERO INOXIDABLE CON CUBIERTA HIDROFILICA Y EXTREMO DISTALRADIOPACO CON PUNTA MOLDEABLE. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 0.014 PULGADAS.LONGITUD: 205 CM. PIEZA.	25401	190080	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9035	056AYO951 REG. NO. 19082 ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLASTICO RIGIDO RESISTENTE QUE SE ADAPTE A LOSDIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NOENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA UTIL: TRES MESES. NEONATAL.PIEZA.	25401	190379.2	0	0	1641	368	I	7	25	25	25	25	1	2	346144				LP			
AYO	056AYO954	23501-0008	056AYO951 REG. NO. 19083 BALON (BAKRI) DE SILICON DE 24 FR, DE 54CM DE LONGITUD, EXTREMO PROXIMAL PARA DRENAJE Y GLOBO CON DISEÑO ANATOMICO PARA CAVIDAT UTERINA, CAPACIDAD 500 ML. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COOK	23501	190443	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 19084 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 26.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	190522.2	0	0	330	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 19085 COLCHÓN CUIDADOS INTENSIVOS : 190 X 75 CM.	27501	190886.3	0	0	85	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6428	056AYO951 REG. NO. 19086 MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA DE AGAR SANGRE CON AZIDA, DESECHABLE, ESTERILDE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON5% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON DENTIFICACION IMPRESAINDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR, CON ETIQUETADE IDENTIFICACION. CADUCIDAD 5 SEMANAS.	25401	191029.96	0	0	5988	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 19087 SERVICIOS DE CAPACITACION (CURSO ACTUALIZACION DE LEGISLACION EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTABLE"	33401	208695.6	17391.3	191304.3	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 19088 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS DEWIMED	35401	382800	174000	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO951 REG. NO. 19089 ENGRAPADORA ESTANDAR DE TIRA COMPLETA.	21101	191600.2	0	0	4277	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-3635	056AYO951 REG. NO. 19090 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (25-30 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	191677.2	0	0	343	368	I	7	25	25	25	25	1	2	435071.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-0133	056AYO951 REG. NO. 19091 ALIMENTO MEDICO PARA PACIENTES CON TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA, DE 8 AÑOS OMAYORES Y ADULTOS. POLVO. CADA 100 G CONTIENE (MINIMO-MAXIMO): ENERGIA 360.00-440.00 KCAL, PROTEINA 8.20-25.00 G, HIDRATOS DE CARBONO 45.00-71.00 G, LIPIDOS0.00-17.00 G, L-ALANINA 0-0 G, L-ARGININA 0-0 G, L-ACIDO ASPARTICO 0-0 G, L-CISTINA 0.26-1.20 G, L-ACIDO GLUTAMICO 0-0 G, L-	25301	191687.1	0	0	165	368	T	7	0	0	50	50	1	2	391506.38				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 19092 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 24.0. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	191884.88	0	0	227	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 19093 COLCHÓN TRANSFER : 180 X 60 CM	27501	191943.4	0	0	182	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19094 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: AMARILLO PAJA YBLANCO. ZONA B. CEDULA 40.	27101	191972.55	0	0	254	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0007	056AYO951 REG. NO. 19095 ADAPTADOR DE POLIETILENO PARA LA CONEXION DEL FILTRO ELECTROSTATICO Y LA BOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DIMENSIONES: 30 MM DE DIAMETRO EXTERNO X 150 MM DE ALTURA PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22.037NDD. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA:	29301	192060	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO951 REG. NO. 19096 PAPEL BOND	21101	384223.4	174647	0	9075	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 19097 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE PERA NO.331. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	25401	192370.2	0	0	8210	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0026	056AYO951 REG. NO. 19098 TENIS. TALLA: 25.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 32.	27301	192500	0	0	220	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 19099 GALLETA MARIA	22104	385300.3	175137	0	5709	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO951 REG. NO. 19100 TIJERAS PARA OFICINA DE ACERO INOXIDABLE NO. 6.	21101	192688.1	0	0	4443	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8123	056AYO951 REG. NO. 19101 CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SIN LUERLOCK, INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DE RESPIRACION DE 1 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM, ASI COMO ANILLA DE FIJACION PARA LA COLOCACION DE LA BOLSA DE RESPIRACION EN EL SISTEMA DE ANESTESIA. PRESENTACION: CAJA/25	25401	192953.2	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0329	056AYO951 REG. NO. 19102 CILANTRO	22104	193097.3	0	0	4379	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8669	056AYO951 REG. NO. 19103 GORROS DE TRACCION ALTA CON MEDIDOR. PIEZA.	25401	193356.9	0	0	477	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3544	056AYO951 REG. NO. 19104 CABLE DE PACIENTE DE 10 DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 007035. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.329.0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BURDICK. MODELO: EK10.	25401	193545	0	0	168	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-6126	056AYO951 REG. NO. 19105 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. PENICILINA DISCOS CON 10 UNIDADES. EN CARTUCHO CON50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	193545	0	0	187	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19106 TROMBA DE SUCCION PARA ADITAMENTO PARA OBTENER VACIO A TRAVES DE PRESION POSITIVA QUE PERMITA LA EXTRACCION DE LIQUIDOS EN PACIENTES, SE INTERCOMUNICA CON MANGUERA TRANSPARENTE, A LOS FRASCOS DE VIDRIO DE 1 LT. , 2LTS. Y GALON. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 902322. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELIJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA:	29501	193600	0	0	220	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5485	056AYO951 REG. NO. 19107 PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. CAJA CON 100 PELICULAS MEDIDAS: 27.9 X 35.6 CM. (11 X 14 PULGADAS) CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	193793.6	0	0	97	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19108 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 13.	27101	194040	0	0	347	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 19109 CABLE DE SILICONA BIPOLAR, LONGITUD: 3 METROS.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: CB462. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	35701	194040	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0720	056AYO951 REG. NO. 19110 DIGOXINA ELIXIR CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG ENVASE CONTENIENDO 60 ML CONGOTERO CALIBRADO DE 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	25301	194569.58	0	0	1531	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9370	056AYO951 REG. NO. 19111 JERINGAS. DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 3 ML ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 0.5 ML YSUBDIVISIONES DE 0.1 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	194623	0	0	2356	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0360	056AYO951 REG. NO. 19112 MAYONESA	22104	195280.8	0	0	2451	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19113 CALZADO MASCULINO. TALLA: 25.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	195387.5	0	0	275	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8869	056AYO951 REG. NO. 19114 CATETER PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA, POR TECNICA PERCUTANEA. DEPOLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER, CALIBRE 5 FR, LONGITUD 80 CM Y GUIA DE 0.6MM. TIP PIGTAIL. " EN LA ADQUISICION DE ESTA CLAVE DEBERA ACATARSE EL MATERIALESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	25401	195466.7	0	0	286	368	T	7	0	0	50	50	1	2	366329.2				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19115 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	195558.17	0	0	564	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10024	056AYO951 REG. NO. 19116 EQUIPOS DE GASTROSTOMIA, DE SILICON, CON GLOBO EN LA PUNTA, DE 5 A 10 O 20 ML,CON ANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 18 FR. JUEGO.	25401	196020	0	0	327	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 19117 FOLDER, TAMAÑO OFICIO, CON 100 PIEZAS.	21101	196058.5	0	0	1168	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 19118 PAN MEDIAS NOCHES	22104	196380.8	0	0	1815	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2762	056AYO951 REG. NO. 19119 IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 7.5 MG EQUIVALENTEA 8.085 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	25301	196911	0	0	644	368	I	7	25	25	25	25	1	2	358020				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19120 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: AMARILLO PAJA YCAFE OSCURO. ZONA "A". CEDULA 40.	27101	196958.85	0	0	261	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 19121 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA CILINDRICA NO.556. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	25401	197176.1	0	0	8448	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3368	056AYO951 REG. NO. 19122 HALOPERIDOL. SOLUCION ORAL. CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG. ENVASE CONGOTERO INTEGRAL CON 30 ML.	25301	197256.71	0	0	2136	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10237	056AYO951 REG. NO. 19123 SONDAS. PARA URETRA. CON ROSCA EN LA PUNTA PARA ACOPLARSE A CANDELILLASFILIFORMES. TIPO: PHILLIPS. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	197282.45	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1411	056AYO951 REG. NO. 19124 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	53101	197346.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 19125 DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DENOSUMAB 120MG CAJA DE CARTON CON UNA JERINGA PRELLENADA (120 MG/ML).	33901	197561.76	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 19126 CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	22104	197791	0	0	2420	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 19127 COLCHÓN RECUPERACIÓN : 180 X 60 CM.	27501	197903.2	0	0	152	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	15501-0001	056AYO951 REG. NO. 19128 IMPORTANCIA DE LA MEDICION Y VERIFICACION EN LA EFICIENCIA ENERGETICA	15501	198000	0	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0063	056AYO951 REG. NO. 19129 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA BIDESTILADA EN GARRAFON PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA SUR DEL DISTRITO FEDERAL	25101	198000	0	0	1266	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6190	056AYO951 REG. NO. 19130 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. FICINA,ENZIMA PARA PRUEBAS CRUZADAS PRETRANSFUSIONALES. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	198000	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	360000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3392	056AYO951 REG. NO. 19131 FORMULA PARA LACTANTES (SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO). POLVO O LIQUIDO,ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 70 KCAL, ENERGIA: 100ML 250 KJ - 295 KJ, VITAMINAS:VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL): 100KCAL 200 U.I. O 60 MICROGRAMOS - 600 U.I.O 180 G, VITAMINA D: 100KCAL 1 MICROGRAMO O 40 U.I.- 2.5 MICROGRAMOS O 100 U.I. VITAMINA C (AC. ASCORBICO): 100KCAL 10 MG - S	25301	198470.58	0	0	4974	368	I	7	25	25	25	25	1	2	360855.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-9989	056AYO951 REG. NO. 19132 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS. 11 X 11 CM. ENVASE CON 10 APOSITOS.	25401	198594.31	0	0	174	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9498	056AYO951 REG. NO. 19133 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. TIPO: COTTON LEUNG. LONGITUD 15 CMCALIBRE. 10FR. PIEZA.	25401	198770	0	0	110	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19134 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 13.	27101	198968	0	0	355	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6131	056AYO951 REG. NO. 19135 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. BACITRACINA DISCOS CON 0.04 UNIDADES. EN CARTUCHOCON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	199490.5	0	0	1735	368	I	7	25	25	25	25	1	2	362710				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19136 PLACA DESECHABLE DIVIDIDA CON CABLE PARA CONECTOR ERBE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.328.0181 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE.	29501	199540	0	0	3991	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 19137 CABLE ELECTRODO CON PINES. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 2260. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.380.0806.03.01 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS. MARCA. METTLER. MODELO: SYS*STIM 206.	35401	199584	0	0	106	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3812	056AYO951 REG. NO. 19138 VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M. NUMERO: 1. ENVASE CON100 M.	25401	199642.32	0	0	513	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 19139 LINEA DE MUESTREO DE GASES ANESTESICOS DESECHABLE DE 3 M, CONECTORES MACHO- MACHO TIPO LUER. PRESENTACION: PAQ. CON 100 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 733199. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GE. MODELO. S/5.	25401	200503.6	0	0	63	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0267	056AYO951 REG. NO. 19140 TORTILLA DE MAIZ	22104	401280	182400	0	16720	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19141 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 1.	27101	200790.94	0	0	587	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19142 OLIVA ADULTO LIBRE DE LATEX 14 MM. PRESENTACION: BOLSA CON 100 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TIMPANOMETRO. CLAVE: 531.088.0033. MARCA: INTERACUSTICS. MARCAS COMPATIBLES: INTERACUSTIC, MAICO, Y AMPLIVOX. MODELO: AT235.	29501	200970	0	0	223	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO951 REG. NO. 19143 ADAPTADOR CON CONECTOR TIPO PURITAN PARA TOMA DE OXIGENO DE PARED. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4772/PF-111-51. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-PBINFRC-U-OXY.	35901	200970	0	0	574	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0938	056AYO951 REG. NO. 19144 FENITOINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: FENITOINA 37.5 MG ENVASE CON 120ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	25301	201383.42	0	0	10850	368	T	7	0	0	50	50	1	2	987633.28				LP			
AYO	056AYO954	25401-9271	056AYO951 REG. NO. 19145 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MMCALIBRE: 20	25401	201624.19	0	0	17502	368	I	7	25	25	25	25	1	2	389260.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-1129	056AYO951 REG. NO. 19146 APLICADORES. APLICADOR DE MADERA PLASTICO O MATERIAL RECICLABLE DE 15 CM DELONGITUD CON PUNTA DE ALGODON. ESTERILES Y DESECHABLES. ENVASE CON DOS O TRESAPLICADORES.	25401	201757.71	0	0	24163	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9443	056AYO951 REG. NO. 19147 SONDAS. DE NUTRICION ENTERAL, DE POLIURETANO, RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENODE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METALICA, BOLSA DE PLASTICO Y UNA SONDA POR BOLSA.ESTERIL. CALIBRE: 10 FR. BOLSA.	25401	202184.4	0	0	700	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19148 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 2.	27101	202419.86	0	0	584	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19149 KIT V.A.C. VERAFLO DRESSING SYSTEM MEDIANO: CONTIENE 2 APOSITOS DE POLIURETANO	29501	202697	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24901-0054	056AYO951 REG. NO. 19150 PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020. MARCA: TODAS. MODELO: TODOS.	24901	203118.3	0	0	639	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0038	056AYO951 REG. NO. 19151 CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	22104	406300.4	184682	0	2105	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19152 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	203511.53	0	0	614	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nunca el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19153 BATA DE ARTE Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA COLOR: VERDE Y AZUL MARINO.CEDULA 69 ZONA A.	27101	203673.69	0	0	297	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0124	056AYO951 REG. NO. 19154 FRIJOL BAYO	22104	203713.4	0	0	3422	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8034	056AYO951 REG. NO. 19155 TUBOS. PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE VIDRIO. DEWINTROBE. PIEZA.	25401	203933.4	0	0	9270	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10243	056AYO951 REG. NO. 19156 CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA CAROTIDEA IZQUIERDA, POR TECNICAPERCUTANEA CON TRES ORIFICIOS DESECHABLE. LONGITUD 110 CM. CALIBRE 7 FR. PIEZA.	25401	204026.99	0	0	271	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 19157 PAPA BLANCA	22104	408980	185900	0	15730	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5548	056AYO951 REG. NO. 19158 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. GLUCAGON. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	204600	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0006	056AYO951 REG. NO. 19159 ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR LAMIVUDINA 300 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	204636.32	0	0	851	368	I	7	25	25	25	25	1	2	432156.98				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19160 XXCABLE DE PACIENTE, PARA CONECTAR EL SISTEMA DE CABLES DE ESTIMULACION AURICULAR AL MARCAPASO TEMPORAL. CODIGO DE COLOR: AZUL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5433A. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.609.0033 MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR. MARCA: MEDTRONIC. MODELO: 5348	29501	204889.3	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6125	056AYO951 REG. NO. 19161 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. OPTOQUINA DISCOS PARA DIFERENCIAR EL STREPTOCOCCUSPNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA- HEMOLISIS. EN FRASCO O TUBO CON50. RTC.	25401	204930	0	0	1782	368	I	7	25	25	25	25	1	2	434355				LP			
AYO	056AYO954	25401-6032	056AYO951 REG. NO. 19162 CAJAS. DE PLASTICO, CON SEPARADORES PARA 25 PORTAOBJETOS. PIEZA.	25401	205588.02	0	0	2607	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6137	056AYO951 REG. NO. 19163 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. AMPICILINA. DISCOS CON 10 MICROGRAMOS. EN CARTUCHOCON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	205605.4	0	0	186	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO951 REG. NO. 19164 FOLIADOR DE 7 DIGITOS.	21101	205854	0	0	660	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 19165 SÁBANA DE PUBIS, 100% ALGODÓN, 196 X 174 CM.	27501	207361	0	0	1555	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9293	056AYO951 REG. NO. 19166 CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO,RADIOPACO, CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LAFIJACION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETROINTERNO: 7.0 MM +/- 0.2 MM DIAMETRO EXTERNO: 9.6 MM +/- 0.5 MM LONGITUD: 70 MM+/- 5 MM PIEZA	25401	207369.76	0	0	733	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10268	056AYO951 REG. NO. 19167 CUERDAS. MICROGUIA DE ACERO INOXIDABLE CON CUBIERTA HIDROFILICA Y EXTREMO DISTALRADIOPACO CON PUNTA MOLDEABLE. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 0.010 PULGADASLONGITUD: 195 CM. PIEZA.	25401	207395.5	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	377082.72				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 19168 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. EQUIPO PARA AYUDAR A RESTABLECER LA FUNCION DE LA VENTILACION POR METODO NO INVASIVO, EN PACIENTES NEONATOS, PEDIATRICOS Y ADULTOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERIS	25401	415030	188650	0	770	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 19169 CONCENTRADO DE MANZANA NO CONGELADO PARA JUGO	22104	415776.9	188990	0	9471	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8814	056AYO951 REG. NO. 19170 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 9 MM. COLOR: CAFE OSCURO. PIEZA.	25401	207900	0	0	1188	368	I	7	25	25	25	25	1	2	439775				LP			
AYO	056AYO954	27301-0026	056AYO951 REG. NO. 19171 TENIS. TALLA: 29.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 32.	27301	207900	0	0	238	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19172 KIT V.A.C. VERAFLO DRESSING SYSTEM CHICO: CONTIENE 2 APOSITO DE POLIURETANO	29501	208021	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19173 CUBETA GRADUADA DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE 6ML 3XX160MM C/40 PZS	29501	208098	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0340	056AYO951 REG. NO. 19174 EJOTE	22104	227232	18936	208296	7920	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO951 REG. NO. 19175 VASO, PARA GELATINA, DE PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE	22301	208326.8	0	0	272	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10136	056AYO951 REG. NO. 19176 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 21 G.EQUIPO.	25401	208344.53	0	0	12929	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-5139	056AYO951 REG. NO. 19177 VALVULAS: PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION MUYBAJA DE 15 A 40 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO PIEZA.	25401	208471.23	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	1	2	852836.85				LP				
AYO	056AYO954	25301-0416	056AYO951 REG. NO. 19178 CANDESARTAN CILEXETILO - HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:CANDESARTAN CILEXETILO 16.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	208567.92	0	0	2627	368	T	7	0	0	50	50	1	2	583113.6				LP				
AYO	056AYO954	21601-0050	056AYO951 REG. NO. 19179 PORTA ROLLO PARADISPENSAR PAPEL SANITARIO, FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTARESISTENCIA AL IMPACTO, ACABADO SANITARIO EN SU INTERIOR Y EXTERIOR DE COLORBLANCO, HUMO O VERDE CLARO, LLAVE DE SEGURIDAD	21601	208831.7	0	0	1285	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 19180 POLLO ENT.S/VISC 1500 GR	22104	418000	190000	0	4180	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 19181 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	25401	209000	0	0	2200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19182 FILIPINA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO YROSA. CEDULA 5.	27101	209112.75	0	0	281	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 19183 CAMISA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 20.	27101	209344.91	0	0	485	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-1273	056AYO951 REG. NO. 19184 LAMIVUDINA SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: LAMIVUDINA 1 G ENVASE CON 240 ML YDOSIFICADOR.	25301	209706.79	0	0	381	368	I	7	25	25	25	25	1	2	487075.16				LP				
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 19185 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 48.	27101	209919.14	0	0	587	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-1028	056AYO951 REG. NO. 19186 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 9.65 CM. CALIBRE: 14G. PIEZA.	25401	209955.24	0	0	1703	368	T	7	0	0	50	50	1	2	504050.4				LP				
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 19187 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 27.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	210209.49	0	0	364	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19188 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	210228.88	0	0	640	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 19189 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.	27101	210256.2	0	0	495	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 19190 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A A EQUIPOS VENTILADORES DE VOLUMEN	35401	210271.6	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-6171	056AYO951 REG. NO. 19191 MICRONEBULIZADOR CON MASCARILLA CON TUBERIA DE 2.1 MTS DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 002433. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC.	25401	210718.2	0	0	8452	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO951 REG. NO. 19192 CUADERNOS	21101	422155.8	191889	0	9821	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 19193 MANGO EN ALMIBAR	22104	230400	19200	211200	5280	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9365	056AYO951 REG. NO. 19194 INJERTOS. INJERTOS BIFURCADOS. DE POLIESTER O DACRON RECUBIERTO DE COLAGENO,ALBUMINA O GELATINA CON ANTIBACTERIANO. LONGITUD TOTAL 50 CM. DIAMETRO AORTICOMM: 20.0, DIAMETRO FEMORAL O ILIACO MM: 10.0. PIEZA.	25401	211200	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-2768	056AYO951 REG. NO. 19195 LACOSAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 50 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	211252.21	0	0	6338	368	I	7	25	25	25	25	1	2	384094.92				LP				
AYO	056AYO954	25301-1940	056AYO951 REG. NO. 19196 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 1.5 G. CLORURO DE SODIO 567 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 15.2 MG. LACTATO DE SODIO 392 MG. AGUAINYECTABLE C.B.P 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132CALCIO 3.5 MAGNESIO 1.5 CLORURO 102 LACTATO 35	25301	211359.72	0	0	1492	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	29901-0002	056AYO951 REG. NO. 19197 CABLE COMPLETO DE ECG CON 10 DERIVACIONES, LONGITUD 2 MTS, TERMINALES TIPO BANANA. CONECTOR DB-15. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 2.400071. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: SCHILLER. MODELO: AT-1, AT-2, AT-102, AT-110	29901	211541	0	0	252	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO951 REG. NO. 19198 HERRAMIENTAS MENORES	29101	367562.8	141668	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9139	056AYO951 REG. NO. 19199 FLUJOMETOS. DISPOSITIVO DE PLASTICO RESISTENTE CALIBRADO PARA MEDIR FLUJOESPIRATORIO MAXIMO. VIDA UTIL 1 AÑO. PIEZA.	25401	211785.2	0	0	559	368	I	7	25	25	25	25	1	2	385064				LP				
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19200 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: AMARILLO PAJA YCAFE OSCURO. ZONA "A". CEDULA 40.	27101	211917.75	0	0	281	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25901-1072	056AYO951 REG. NO. 19201 ANTICUERPOS CONTRA FACTOR VIII ANTIGENICO RTC.	25901	231304.7	17552	0	20	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9079	056AYO951 REG. NO. 19202 BOLSAS. PARA TRANSFERENCIA CON CONECTOR PERFORADOR. CAPACIDAD: 300 ML. PIEZA.	25401	212091.94	0	0	3286	368	I	7	25	25	25	25	1	2	391173				LP			
AYO	056AYO954	25401-6100	056AYO951 REG. NO. 19203 REACTIVOS QUIMICOS. HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO DE ORIGENNATURAL SIN OXIDO DE MERCURIO. FRASCO DE 1000 ML. TA.	25401	212366	0	0	433	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 19204 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL 100 % ALGODÓN, 299 X 174 CM.	27501	212635.5	0	0	996	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9352	056AYO951 REG. NO. 19205 INJERTOS. DE POLITETRAFLUORETILENO. TUBULARES, RECTOS, DE PARED DELGADA. 5 MM X70 CM. PIEZA.	25401	212850	0	0	10	368	T	7	0	0	50	50	1	2	387000				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 19206 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL 100 % ALGODÓN, 299 X 174 CM.	27501	213152.5	0	0	998	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO951 REG. NO. 19207 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE IMSS BIENESTAR	35501	213362.6	0	0	1	369	N	7	0	34	34	32	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19208 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	213479.84	0	0	650	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9385	056AYO951 REG. NO. 19209 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 12 CM.CALIBRE: 7.0 FR. PIEZA.	25401	213483.6	0	0	119	368	I	7	25	25	25	25	1	2	461829				LP			
AYO	056AYO954	51501-0042	056AYO951 REG. NO. 19210 IMPRESORA TIPO 1. TECNOLOGIA DE IMPRESION MONOCROMATICA LASE	51501	213676.1	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9192	056AYO951 REG. NO. 19211 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL SACRO. ESTERIL YDESECHABLE. PIEZA.	25401	213857.55	0	0	3757	368	I	7	25	25	25	25	1	2	388831.9				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 19212 GALLETA DULCE SURTIDA	22104	428038.6	194563	0	4880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19213 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA22.	27101	214098.72	0	0	284	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0060	056AYO951 REG. NO. 19214 CHAROLA PORTA PAPELES TAMAÑO OFICIO DE ACRILICO DE 3 NIVELES.	21101	214105.1	0	0	595	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9322	056AYO951 REG. NO. 19215 EQUIPOS. EQUIPO RECUPERADOR INTRAVASCULAR DE ASA CONSTA DE CATETER Y GUIAMETALICA CON PUNTA EN ASA. LONGITUD TOTAL DEL SISTEMA 150 CM. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 5 FR. CALIBRE GUIA METALICA: 0.035 PULGADASPUNTA EN ASA: 20 MM. EQUIPO.	25401	214500	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	406250				LP			
AYO	056AYO954	25401-9709	056AYO951 REG. NO. 19216 INJERTOS. TUBULARES PRECOAGULADOS. 8 MM X 60 CM. PIEZA.	25401	214500	0	0	11	368	T	7	0	0	50	50	1	2	390000				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 19217 SÁBANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILLA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN,115 X 94 CM.	27501	214645.2	0	0	4235	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 19218 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 29.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	214655.01	0	0	372	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9990	056AYO951 REG. NO. 19219 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS. 15 X 20 CM. ENVASE CON 5 APOSITOS.	25401	214662.54	0	0	207	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0199	056AYO951 REG. NO. 19220 SERVILLETAS DE PAPEL DE 500 PIEZAS.	21101	214740.9	0	0	4480	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10015	056AYO951 REG. NO. 19221 CATETERES. DE SILICON CON TAPON ESTERIL DESECHABLE. TIPO: HICKMAN. LONGITUD: 90CM. CALIBRE: 7 FR. LUMEN: 2. PIEZA.	25401	214830	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	1	2	446400				LP			
AYO	056AYO954	21101-0244	056AYO951 REG. NO. 19222 PERSONIFICADOR DE ACRILICO DE 28 X 7 X 8 CM.	21101	215041.2	0	0	1092	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7007	056AYO951 REG. NO. 19223 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. EQUIPO PARA LADETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTIPLAQUETAS HLA Y ANTIGENOS ESPECIFICOSPLAQUETARIOS. EQUIPO PARA MINIMO 5 PRUEBAS.	25401	215174.65	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	1	2	391226.64				LP			
AYO	056AYO954	25401-5749	056AYO951 REG. NO. 19224 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO CONTRA DESMINA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	215600	0	0	15	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21701-0020	056AYO951 REG. NO. 19225 RESBALADILLA DOBLE JARDIN. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 300 X150 CM. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: RESBALADILLA DOBLE DE PLASTICO PARA JARDIN. OBJETIVO: FAVORECER	21701	215660.5	0	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10224	056AYO951 REG. NO. 19226 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CONCAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:SIMMONS. CALIBRE: 4 FR CURVA: 4 PIEZA.	25401	216166.5	0	0	109	368	T	7	0	0	50	50	1	2	720555				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19227 CIRCUITO DESECHABLE PEDIATRICO/ ADULTO PARA OXIGENO TERAPIA DE BAJO FLUJO. CABLE CALEFACTOR EN ESPIRAL DOBLE EN RAMA INSPIRATORIA COLOR AZUL. INCLUYE CAMARA DE HUMIDIFICACION, MEZCALDOR DE OXIGENO A 1	29501	2182698.4	1789418.9	216302.9	103	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5530	056AYO951 REG. NO. 19228 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA E. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	216486.86	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10200	056AYO951 REG. NO. 19229 TIRAS. PAPELES ESTERILES CADA TIRA DE PAPEL CONTIENE: FLUORESCEINA SODICA 1 MG.TATC. ENVASE CON 200 TIRAS ESTERILES.	25401	216933.72	0	0	100	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5800	056AYO951 REG. NO. 19230 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTI M.FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	217107	0	0	95	368	I	7	25	25	25	25	1	2	394740				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19231 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDEOLIVO. CEDULA 66.	27101	217125.92	0	0	378	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19232 JERINGA DOBLE DE 200 ML CON TUBO ESPIRAL DE 60" DE TERMINACION EN Y CON DOBLE VALVULA ANTERRETORNO PARA INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE MALLINCKRODT OPTIVANGE DH. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 800099. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.254.0155 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES O MAS. UNIDAD PARA. MARCA: PHILIPS.	29501	217140	0	0	660	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 19233 JUGUETE PARA EMPUJAR. ANDADOR O CARRO DE EMPUJE DE PLASTICO DE ALTA DENSIDAD, NO TOXICO Y DESBARBADO; CON ESTRUCTURA TIPO TIJERA O TRIANGULAR, CON CUATRO RUEDAS DE PLASTICO NO TOXICO, BARRA SUPERIOR PARA AGARRE Y TABLERO DE ACTIVIDADES DE ESTIMULACION V	21701	217418.3	0	0	281	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 19234 ALMOHADILLA CILINDRICA	27501	217580	0	0	633	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5584	056AYO951 REG. NO. 19235 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. HORMONA DE CRECIMIENTO. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	217800	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19236 BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	27101	217800	0	0	1320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19237 BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	27101	217800	0	0	1320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 19238 CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE Y BLANCO.CEDULA 27.	27101	218004.6	0	0	191	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0026	056AYO951 REG. NO. 19239 ATUN EN AGUA	22104	436436	198380	0	1430	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 19240 PLATANO TABASCO	22104	436590	198450	0	17820	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2067	056AYO951 REG. NO. 19241 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20FR. PIEZA.	25401	218339.55	0	0	15058	368	I	7	25	25	25	25	1	2	463217				LP			
AYO	056AYO954	25301-2641	056AYO951 REG. NO. 19242 FORMULA DE PROTEINA HIDROLIZADA DE ARROZ ETAPA 2. POLVO. CONTENIDO EN: ENERGIA*POR 100 KCAL 100 KCAL. POR 100 G DE POLVO 484 KCAL. PROTEINAS POR 100 KCAL 3,1G. POR 100 G DE POLVO 15,0 G. HIDRATOS DE CARBONO POR 100 KCAL 11,7 G. POR 100G DE POLVO 56,5 G. LIPIDOS POR 100 KCAL 4,5 G. POR 100 G DE POLVO 22,0 G.NUCLEOTIDOS POR 100 KCAL 4,3 MG. POR 100 G DE POLVO 20,3 MG.	25301	218603	0	0	1286	368	I	7	25	25	25	25	1	2	397460				LP			
AYO	056AYO954	25401-5603	056AYO951 REG. NO. 19243 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. COMPLEJO ABC. AVIDINA-BIOTINA-PEROXIDASA ANTI-CONEJO(POLICLONAL). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	218680	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19244 ELECTRODO PARA ECG PRESENTACION: BOLSA CON CINCO PAQUETES DE 10 ELECTRODOS CADA BOLSA. NUMERO DE CATALOGO: ECG-RE. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 16	29501	2207543.6	1809787.8	218765.8	17	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO951 REG. NO. 19245 MEMORIA USB 16 GB.	29401	218784.5	0	0	3374	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7913	056AYO951 REG. NO. 19246 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. FITOHEMAGLUTININA M. FRASCO CON 10 ML.RTC.	25401	218817.5	0	0	120	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1848	056AYO951 REG. NO. 19247 RIFAMPICINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: RIFAMPICINA 100 MG ENVASE CON120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	218871.18	0	0	594	368	T	7	0	0	50	50	1	2	765680.66				LP			
AYO	056AYO954	25401-6829	056AYO951 REG. NO. 19248 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. COMPLEJO PEROXIDASA-ANTIPEROXIDASA DE RATON. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	218949.59	0	0	14	368	T	7	0	0	50	50	1	2	398090.16				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1076	056AYO951 REG. NO. 19249 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRAOGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASECON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	25301	219116.04	0	0	19391	368	I	7	25	25	25	25	1	2	428077.9				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 19250 SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL Y PEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 8 FR/2 MM, LONGITUD 14 PULG/35.5 CM, CODO ADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (3 MM, 3.5 MM, 4	29501	439175	199625	0	935	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0093	056AYO951 REG. NO. 19251 CIRUELA ROJA	22104	239904	19992	219912	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19252 KIT V.A.C. VERAFLOCLEANSE: CONTIENE 1 APOSITO TUBULAR GRIS DE POLIURETANO	29501	219942.8	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 19253 COBERTOR 85% ALGODÓN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM	27501	219993.4	0	0	600	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 19254 IMPRESION DE DOCUMENTOS	21501	220000	0	0	1353000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 19255 MANTENIMIENTO A TERMO ALARMAS	35701	220053.9	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9523	056AYO951 REG. NO. 19256 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DEPOLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL DILATADOR YGUIA CORTA CALIBRE 0.038 PULGADAS Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 6 FR. EQUIPO.	25401	220139.39	0	0	318	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10288	056AYO951 REG. NO. 19257 IMPLANTES. ESFERA DE METILMETACRILATO PARA OJO. DIAMETROS 14 MM. PIEZA.	25401	220185.02	0	0	124	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 19258 SENSOR PARA SPO2 ADHESIVO DESECHABLE PARA PACIENTE NEONATAL/ADULTO, RD SET NEO PESO MENOR QUE 3 KG O MAYOR QUE 40 KG. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4003. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: MASIMO. MODELO: RADICAL 7, RAD 97	25401	221100	0	0	33	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8720	056AYO951 REG. NO. 19259 SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 14 FR.	25401	221529	0	0	7384	368	I	7	25	25	25	25	1	2	528030				LP			
AYO	056AYO954	25401-9363	056AYO951 REG. NO. 19260 INJERTOS. TUBULARES, RECTOS DE PARED DELGADA, DE 4 MM X 70 CM. DEPOLITETRAFLUORETILENO. PIEZA.	25401	221575.2	0	0	9	368	T	7	0	0	50	50	1	2	428043				LP			
AYO	056AYO954	25401-9999	056AYO951 REG. NO. 19261 CATETERES. PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON PERFIL DISTAL DE 3.3 FR O MENOR YLONGITUD DE GLOBO DE 30 MM SISTEMA SOBRE LA GUIA. DIAMETRO DEL GLOBO: 1.5 A 4.0MM. PIEZA.	25401	221760	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	1	2	460800				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19262 CALZADO FEMENINO. TALLA: 22.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	221824.25	0	0	307	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21801-0004	056AYO951 REG. NO. 19263 CARTUCHO PARA IMPREDSORA RIBBON COLOR 5 PANELES	21801	221984.4	0	0	74	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19264 PUNTAS NASALES DESECHABLES PARA PACIENTES NEONATALES. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 878035. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 632 0380 CENTRAL DE MONITOREO PARA 12 CAMAS, AVANZADA. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: CENTRAL S/5.	29501	222202.2	0	0	488	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5799	056AYO951 REG. NO. 19265 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTI-RH (ANTI - E MAYUSCULA) ANTICUERPOS PARA TIPIFICARSANGRE. FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	222412.3	0	0	65	368	I	7	25	25	25	25	1	2	431802				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19266 BATA QUIRURGICA TALLA EXTRA GRANDE	27101	222481.6	0	0	1450	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO951 REG. NO. 19267 ACIDO FOSFORICO AL 35-37% PARA GRABADO DE ESMALTE Y ACONDICIONAMIENTO DE DENTINA PREVIO A LA COLOCACION DE RESINA COMO MEDIO DE RESTAURACION DENTAL. PRESENTACION: JERINGA CON 2-3 ML. PARA SU USO EN EL	25401	222725.8	0	0	4752	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9752	056AYO951 REG. NO. 19268 TIRAS. DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: 8 A10 MMCALIBRE: FINO. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	222997.5	0	0	13118	368	I	7	25	25	25	25	1	2	472974				LP			
AYO	056AYO954	24701-0123	056AYO951 REG. NO. 19269 TUBO DE GAS DE MEDICION ADULTOS. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 0208632. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: HEINNEN & LOWESTEIN. MODELO: TIZIAN.	24701	223634.4	0	0	37	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56501-0192	056AYO951 REG. NO. 19270 TELEFONO DIGITAL. MATERIAL: PLASTICO ABS CON SENSORES PARA PRODUCIR LUZ Y SONIDO. DIMENSIONES: LONGITUD APROXIMADA DE 15 CM. COLORES: BLANCO CON ROJO. PRESENTACION: TELEFONO DIGITAL DE PLASTICO CON EFECTOS DE LUZ Y SONIDO.	56501	223714.7	0	0	858	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 19271 QUESO FRESCO	22104	223791.7	0	0	1330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0013	056AYO951 REG. NO. 19272 DEPOSITO RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA RENASYS EZ PLUS, DE 250 ML, GRADUACIONES CADA 100 ML, CON SELLADO, FILTRO ANTI-DESBORDAMIENTO, TUBO DE CONEXION A EQUIPO DE TERAPIA DE PRESION NEGATIVA, TUBO DE CONEXION A DRENAJE, SACO GELIFICANTE DE AGAR, Y FILTRO DE ENTRADA AL SISTEMA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 66800913. PARA SU USO	25501	223850	0	0	121	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27501-0015	056AYO951 REG. NO. 19273 TOALLA PARA BAÑO, 115 X 60 CM.	27501	223854.4	0	0	2834	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10300	056AYO951 REG. NO. 19274 PROTESIS MAMARIA DE GEL PROTESIS MAMARIA DE FORMA ANATOMICA RELLENA DE GEL DESILICONA DE SUPERFICIE TEXTURIZADA FABRICADA CON ELASTOMERO DE SILICONA DEALTURA BAJA, MEDIA Y ALTA EN DIFERENTES VOLUMENES Y PROYECCIONES .LAS MEDIDASESTARAN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.PROTESIS MAMARIA	25401	224362.6	0	0	19	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3314	056AYO951 REG. NO. 19275 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 200 MG ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	225446.1	0	0	350	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6277	056AYO951 REG. NO. 19276 FRASCOS. DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LIQUIDOS APRESION, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMENES DE: 500 ML.	25401	225673.8	0	0	3640	368	T	7	0	0	50	50	1	2	488064				LP			
AYO	056AYO954	25401-5576	056AYO951 REG. NO. 19277 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 14. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	225720	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19278 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 26.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	226089.86	0	0	300	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4555	056AYO951 REG. NO. 19279 DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO OCATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO,CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/OLAVADORA AUTOMATICA, Y/O LAVADORA ULTRASONICA. ENVASE CON 1 A 5 LITROS DESOLUCION CONCENTRADA. LA DILUCION Y EL	25401	226380	0	0	2695	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19280 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	226488.64	0	0	683	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 19281 PIERNA CERDO TROZO 120 GR.	22104	453024	205920	0	3300	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 19282 PLAYERA TIPO POLO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 50.	27101	226871.37	0	0	822	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6846	056AYO951 REG. NO. 19283 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. CELULAS TIPADAS A1, A2, B Y O. FRASCO CON 5 ML. POR GRUPOSANGUINEO. RTC.	25401	227535	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9431	056AYO951 REG. NO. 19284 CATETERES. MICROCATETER PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR CEREBRAL Y PERIFERICA CONCUERPO DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE CUBIERTA HIDROFILICA Y SUPERFICIE INTERNA DEPOLITETRAFLUORETILENO. CALIBRE PROXIMAL/DISTAL 2.8 FR/2.3 FR. DIAMETRO INTERNO0.021". LONGITUD TOTAL 150 A 158 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA: CON 2MARCAS RADIOPACAS Y	25401	227700	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	1	2	437000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-1371	056AYO951 REG. NO. 19285 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE:16 FR. PIEZA.	25401	228060.27	0	0	26894	368	I	7	25	25	25	25	1	2	414655.04				LP			
AYO	056AYO954	25401-3812	056AYO951 REG. NO. 19286 VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M. NUMERO: 1. ENVASE CON100 M.	25401	228350.23	0	0	871	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1008599.28				LP			
AYO	056AYO954	25401-7822	056AYO951 REG. NO. 19287 REACTIVOS QUIMICOS. VERDE LUZ (VERDE RAPIDO) FCF. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G.TA.	25401	228420.5	0	0	39	368	I	7	25	25	25	25	1	2	427176				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-0294	056AYO951 REG. NO. 19288 ATOSIBAN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 6.75 MG. ENVASE CON 0.9 ML.	25301	228618.13	0	0	653	368	I	7	25	25	25	25	1	2	485997.21				LP			
AYO	056AYO954	25401-10004	056AYO951 REG. NO. 19289 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 7 MM. COLOR: CAFE CLARO. PIEZA.	25401	228690	0	0	1307	368	I	7	25	25	25	25	1	2	485275				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19290 LINEA DE GAS FRESCO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 10110104. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0372 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA. MARCA: PLARRE / NIHON KOHDEN. MODELO: 9500 /BSM-2353K.	29501	228767	0	0	232	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5907	056AYO951 REG. NO. 19291 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO E COLI OB. POLIVALENTE II. FRASCO PARA 30PRUEBAS. RTC.	25401	229099.2	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5528	056AYO951 REG. NO. 19292 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA A. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	229105.01	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 19293 AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE DE 75MM. PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMG75-TP. PARA USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (POTENCIA	29101	229144.3	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6000	056AYO951 REG. NO. 19294 ASAS.PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBREDE NICROMEL. DIAMETRO DEL ASA: 3MM. LONGITUD DEL MANGO: 20CM. PAQUETE CON 12.	25401	229273.32	0	0	494	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 19295 SUETER FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 9.	27101	229457.98	0	0	766	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1266	056AYO951 REG. NO. 19296 KETOPROFENO. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: KETOPROFENO 100 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS.	25301	229532.6	0	0	11303	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3521	056AYO951 REG. NO. 19297 SOLVENTES. ACETONA. PARA USOS DIVERSOS. ENVASE CON 1000 ML.	25401	229608.15	0	0	4888	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7669	056AYO951 REG. NO. 19298 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO CROMICO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 250 G. TA.	25401	229627.88	0	0	130	368	T	7	0	0	50	50	1	2	442272.5				LP			
AYO	056AYO954	21101-0291	056AYO951 REG. NO. 19299 BANDERITAS TIPO FLECHA CON 96 PIEZAS VARIOS COLORES 11.9 X 43.2 MM.	21101	229674.5	0	0	4244	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0149	056AYO951 REG. NO. 19300 GUAYABA	22104	251424	20952	230472	7920	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10043	056AYO951 REG. NO. 19301 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE ENBAYONETA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM. APERTURA: 7.9 MM. FUERZA ENGRAMOS: 200. PIEZA.	25401	230514.9	0	0	56	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 19302 ALMOHADILLA CILINDRICA	27501	230824	0	0	671	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19303 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO Y VERDEOSCURO. CEDULA 45. ZONA "A".	27101	230826.62	0	0	327	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0015	056AYO951 REG. NO. 19304 TOALLA EN FORMA RECTANGULAR	27501	230949.4	0	0	3117	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 19305 PECHUGA DE POLLO ABIERTA DESHUESADA SIN PIEL Y APLANADA 150GR	22104	462000	210000	0	2750	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0242	056AYO951 REG. NO. 19306 QUESO PANELA	22104	462000	210000	0	3696	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 19307 SACO MANGA LARGA TAOD DAMA (CONSULTORA)	27101	231000	0	0	152	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19308 ESTIMULADOR DE NERVIOS IMPLANTABLE DE DOS CANALES	29501	462132	210060	0	33	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10274	056AYO951 REG. NO. 19309 EQUIPOS. CATETER URETERAL DOBLE "J" DE MAZER, PARA COLOCACION ANTEROGRADACOMPUESTO DE DOS AGUJAS., DOS DILATADORES, DOS GUIAS DE ALAMBRE, POSICIONADOR YSTENT DOBLE "J". LONGITUD: 24 CM CALIBRE: 6 FR. JUEGO.	25401	231085.83	0	0	96	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6105	056AYO951 REG. NO. 19310 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. PARA LA DEMOSTRACION "IN VITRO" DE LASUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA A LOS ANTIMICROBIANOS. ACCESORIOS: DISTRIBUIDOR DEPLASTICO PARA LA APLICACION DE 8 A 12 SENSIDISCOS SIMULTANEAMENTE PARA CAJAS DEPETRI. PIEZA.	25401	231264	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	1	2	420480				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 19311 FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM.	27501	231369.6	0	0	4840	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5906	056AYO951 REG. NO. 19312 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO E COLI O. POLIVALENTE B. FRASCO PARA 30PRUEBAS. RTC.	25401	231799	0	0	57	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 19313 COBERTOR 85% ALGODÓN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM	27501	231993.3	0	0	633	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8813	056AYO951 REG. NO. 19314 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 8 MM. COLOR: MARFIL. PIEZA.	25401	232155	0	0	1327	368	I	7	25	25	25	25	1	2	493675				LP			
AYO	056AYO954	25301-0118	056AYO951 REG. NO. 19315 ALIMENTO MEDICO PARA NINOS DE 8 ANOS A ADULTOS CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROSTRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA. POLVO. EN CADA 100 G CONTENIDO EN(MINIMO-MAXIMO): ENERGIA 297-500 KCAL, PROTEINA 16.2-39.00 G, CARNITINA 0-1800MG, TAURINA 0-150 MG, GLUTAMINA 0-0.33 G, HIDRATOS DE CARBONO 34.00-51.00 G LIPIDOS 0-26.00 G, L-CISTINA 0.29-1.4 G, GLICINA	25301	232181.86	0	0	125	368	T	7	0	0	50	50	1	2	938725.71				LP			
AYO	056AYO954	25401-9922	056AYO951 REG. NO. 19316 APOSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL ESTERIL. TAMAÑO: DE 9.0 CM +/- 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM. PIEZA.	25401	232313.39	0	0	14620	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5789	056AYO951 REG. NO. 19317 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTIDIEGO A. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	232315.6	0	0	41	368	I	7	25	25	25	25	1	2	445224				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0476	056AYO951 REG. NO. 19318 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 8 A 13 CM (NEGRO) CALIBRE DE LA SUTURA 9-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, AHUSADA (4.7 - 6.5 MM)	25401	232882.1	0	0	11	368	I	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9407	056AYO951 REG. NO. 19319 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DEALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	233171.63	0	0	347	368	I	7	25	25	25	25	1	2	493958.66				LP			
AYO	056AYO954	25401-9476	056AYO951 REG. NO. 19320 INJERTOS. DE POLITETRAFLUORETILENO. TUBULARES, RECTOS, DE PARED DELGADA. 8 MM X80 CM. PIEZA.	25401	233295.22	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	424173.12				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 19321 DIPLOMADO ADMINISTRACION DE PROYECTOS	33401	233588.3	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-2118	056AYO951 REG. NO. 19322 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	53101	233598.2	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0197	056AYO951 REG. NO. 19323 MANGO MANILA	22104	233780.8	0	0	6246	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0673	056AYO951 REG. NO. 19324 DEXTRAN: SOLUCION INYECTABLE AL 10%. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: DEXTRAN (40000): 10 G GLUCOSA 5 G ENVASE CON 500 ML.	25301	233859.75	0	0	723	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0017	056AYO951 REG. NO. 19325 CIRCUITO PARA PACIENTE ADULTO CON MANGUERAS, ADAPTADORES, TRAMPAS DE AGUA, PIEZA EN Y. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: CA-10203. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	29501	234049.2	0	0	660	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 19326 COLCHÓN TRANSFER : 180 X 60 CM	27501	234170.2	0	0	222	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1729	056AYO951 REG. NO. 19327 PIRAZINAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PIRAZINAMIDA 500 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	234237.7	0	0	449	368	T	7	0	0	50	50	1	2	792796.48				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19328 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AMARILLOPAJA Y AZUL MARINO. ZONA "B". CEDULA 40.	27101	234356.1	0	0	310	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 19329 CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	27101	234865.4	0	0	1852	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8037	056AYO951 REG. NO. 19330 TUBOS DE HULE. PARA LA CONEXION DE GAS AL MECHERO: DE LATEX, COLOR AMBAR,DIAMETRO INTERIOR DE 7 MM (1/4 DE PULGADA), ESPESOR DE LA PARED 3 MM. METRO.	25401	234877.8	0	0	1178	368	I	7	25	25	25	25	1	2	497826.89				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 19331 PULPADE RES MOLIDA	22104	471042	214110	0	3300	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31603-0030	056AYO951 REG. NO. 19332 SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET - AMPLIACIÓN	31603	235576.07	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19333 UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	27101	235689.3	0	0	2434	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3521	056AYO951 REG. NO. 19334 IRBESARTAN/ AMLODIPINO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG.BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 10 MG DE AMLODIPINO ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	235829.75	0	0	1333	368	T	7	0	0	50	50	1	2	643172.04				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 19335 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.	27101	235959.11	0	0	630	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10133	056AYO951 REG. NO. 19336 CLIPS HEMOSTATICOS, PLANOS, DE POLITETRAFLUORETILENO. TIPO MORETZ. CHICO. PIEZA.	25401	236167.8	0	0	73	368	T	7	0	0	50	50	1	2	813250				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19337 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 5.	27101	236174.4	0	0	317	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9522	056AYO951 REG. NO. 19338 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DEPOLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL DILATADOR YGUIA CORTA CALIBRE 0.038 PULGADAS Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 5 FR. EQUIPO.	25401	236466.38	0	0	301	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 19339 CAFE MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	35701	236474.7	0	0	908	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3180	056AYO951 REG. NO. 19340 ZUCLOPENTIXOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE ZUCLOPENTIXOL EQUIVALENTE A 25 MG DE ZUCLOPENTIXOL ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	236482.03	0	0	847	368	T	7	0	0	50	50	1	2	641617.9				LP			
AYO	056AYO954	25401-6263	056AYO951 REG. NO. 19341 FILTROS. DE ACETATO DE CELULOSA, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICRAS PARA SISTEMA DEFILTRACION EN FRASCO CON 500 ML. CAJA CON 12 PIEZAS.	25401	236631.47	0	0	169	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 19342 CABLE COMPLETO PARA ECG DE 10 DERIVACIONES CON TERMINACION TIPO BANANA DE 2.0 MTS O MAYOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: AEV-CE. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: LGMD. MODELO: EKG VIEW PLUS.	35401	237160	0	0	154	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8886	056AYO951 REG. NO. 19343 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 12 FR. PIEZA.	25401	237190.8	0	0	33884	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1883	056AYO951 REG. NO. 19344 REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	53101	237239.2	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	53101-1883	056AYO951 REG. NO. 19345 REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	53101	237239.2	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 19346 CHICHARO LIMPIO	22104	259200	21600	237600	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19347 BATAS	27101	238066.4	0	0	458	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9308	056AYO951 REG. NO. 19348 CUERDAS. GUIA PARA REEMPLAZO DE CATETER CON PUNTA FLEXIBLE RECTA DE 0.035PULGADAS DE DIAMETRO Y 260 CM DE LONGITUD. PIEZA.	25401	238106	0	0	174	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8060	056AYO951 REG. NO. 19349 TUBOS. TUBO DE ROSCA DE 20 X 150 MM PARA LA TOMA DE MUESTRA DE CULTIVO. PIEZA.	25401	238157.04	0	0	5192	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-0075	056AYO951 REG. NO. 19350 CAMILLA NEUMATICA HIDRAULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIO	53101	238218.2	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 19351 CURSO NACIONAL PARA ADMINISTRADORES DE GUARDERIAS	33401	238299.6	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0666	056AYO951 REG. NO. 19352 DEXAMETASONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	238409.6	0	0	18339	368	I	7	25	25	25	25	1	2	433472				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19353 BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	27101	238521.8	0	0	1318	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0044	056AYO951 REG. NO. 19354 TECLADOS Y MOUSE PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL - AMPLIACIÓN	29401	238623	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0044	056AYO951 REG. NO. 19355 UNIDADES EXTERNAS DE CD / DVD RW PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL - AMPLIACIÓN	29401	238623	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 19356 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MONITORES DE SIGNOS VITALES	35401	238766	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9118	056AYO951 REG. NO. 19357 CATETERES. URETERAL DOBLE J O STENT URETERAL, DE POLIURETANO O COPOLIMEROOLEFINICO EN BLOQUE, RADIOPACO, LONGITUD: 24 CM. CALIBRE: 7 FR. (REPUESTO DE LACLAVE 060.345.0982 DEL TOMO DE MATERIAL DE CURACION). PIEZA.	25401	239382	0	0	257	368	I	7	25	25	25	25	1	2	516150				LP			
AYO	056AYO954	25401-9926	056AYO951 REG. NO. 19358 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 6 LONGITUD: 110 MM. PIEZA.	25401	239762.99	0	0	40296	368	I	7	25	25	25	25	1	2	435932.7				LP			
AYO	056AYO954	24601-0089	056AYO951 REG. NO. 19359 PAQUETE DE ALIMENTACION ESTANDAR DE 20 A PARA SENSORES DE OCUPACIÓN, INCLUYE LA CARACTERÍSTICA DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO; RELÉ CON MECANISMO DE ENGANCHE; ENTRADA DE TENSIÓN DE LA LÍNEA: 120/208/220/230/240/277 V, 50/60 HZ; BAJO VOLTAJE: ENTRADA 24 V CC, 2 MA, SALIDA 24 V CC, 225 MA. MEDIDA: 2.40'' ANCHO; 1.43'' PROFUNDIDAD; (60.96MM X 96.80MM X 36.37MM).	24601	239932	0	0	110	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5540	056AYO951 REG. NO. 19360 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. GONADOTROFINA CORIONICA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 2 ML.RTC.	25401	240072.97	0	0	25	368	T	7	0	0	50	50	1	2	436496.3				LP			
AYO	056AYO954	25401-9910	056AYO951 REG. NO. 19361 DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LIQUIDATRANSPARENTE ELABORADO A BASE DE: CUATERNARIOS DE AMONIO AGENTES TENSOACTIVOS YAGUA PURIFICADA UTILIZADO PARA LIMPIAR AREAS DE HOSPITALES INSTRUMENTAL Y EQUIPOMEDICO ENTRE OTROS. ENVASE DE 1 L.	25401	240075	0	0	960	368	I	7	25	25	25	25	1	2	509250				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19362 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 45.ZONA "B".	27101	240152.95	0	0	340	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 19363 CASITA PARA JARDIN. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 2 X 2 MTS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: CASA CON VENTANAS Y CONTRAVENTANAS, PUERTA, TEJADO Y PORCHE.	21701	240331.3	0	0	54	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1801	056AYO951 REG. NO. 19364 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCION CON ACEITE DE SOYA FOSFATIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO YGLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O JERINGA DE 50 ML.	25301	240388.5	0	0	2065	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO951 REG. NO. 19365 CARTULINA OPALINA, TAMAÑO CARTA 125 GR, CON 100 HOJAS	21101	240654.7	0	0	3585	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO951 REG. NO. 19366 CARTULINA OPALINA, TAMAÑO CARTA 125 GR, CON 100 HOJAS	21101	240654.7	0	0	3585	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 19367 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA CILINDRICA NO.557. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	25401	240980.3	0	0	9662	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9856	056AYO951 REG. NO. 19368 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 25 G.EQUIPO.	25401	241179.31	0	0	14546	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27501-0015	056AYO951 REG. NO. 19369 TOALLA PARA BAÑO, 115 X 60 CM.	27501	241234.4	0	0	3054	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 19370 DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (20") DE DIAMETRO DE 2.5 CENTIMETROS DE ESPESOR,COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON UNA COMBINACION DE 35% DE FIBRASPOLIESTER Y 40% DE FIBRAS NYLON, 15% PELO DE ANIMAL Y 10	21601	241436.8	0	0	2517	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3530	056AYO951 REG. NO. 19371 SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO. ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÑO:	25401	241475.26	0	0	1129	368	I	7	25	25	25	25	1	2	481837.92				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 19372 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	241690.94	0	0	334	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0036	056AYO951 REG. NO. 19373 CREMA DE CACAHUATE	22104	241910.9	0	0	1789	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0005	056AYO951 REG. NO. 19374 ACEITE PURO DE CANOLA 900ML	22104	484951.5	220433	0	4950	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 19375 SOBRES DE PAPEL DE 23 X 30.5 CM CON HILO Y RONDANA, CON 100 PIEZAS.	21101	242587.4	0	0	616	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19376 UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	27101	242611.6	0	0	2506	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19377 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 13.	27101	242704	0	0	433	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10296	056AYO951 REG. NO. 19378 FILTROS EPIDURAL ANTIBACTERIANO TRANSPARENTE DE 0.2 MICRAS, ESTERIL YDESECHABLE, CON VOLUMEN RESIDUAL MAXIMO DE 0.75 ML, RESISTENTE A PRESIONES DEMAS DE 5 BARS, CONCONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN UN EXTREMO Y CONECTOR LUER LOCKMACHO EN EL OTRO EXTREMO, CON TAPONES. PIEZA.	25401	242739.68	0	0	244	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19379 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA A.	27101	242797.5	0	0	446	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0012	056AYO951 REG. NO. 19380 GUANTES DE HULE	27201	485785.3	220811	0	40999	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3816	056AYO951 REG. NO. 19381 VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M NUMERO: 5. ENVASE CON100 M.	25401	243001.44	0	0	506	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7662	056AYO951 REG. NO. 19382 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO ACETICO GLACIAL (MINIMO 99.7%). RA. ACS. FRASCO CON1000 ML. TA.	25401	243111	0	0	917	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8203	056AYO951 REG. NO. 19383 BOLSAS PARA ILEOSTOMIA Y COLOSTOMIA. TAMANO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DEPLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMADE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CONPROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CAROXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO CON GUIA RECORTABLE	25401	243144	0	0	8105	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9227	056AYO951 REG. NO. 19384 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE ESOFAGO, DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE8 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER 36 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DE BALON: 12-13.5-15 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	243320	0	0	87	368	I	7	25	25	25	25	1	2	453600				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19385 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA B.	27101	243397	0	0	447	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 19386 CURSO ESTRATEGIA INTEGRAL DE CAPACITACION Y MENTORIAS EN LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA DEL IMSS. GRUPO 1	33401	243532.3	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO951 REG. NO. 19387 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES	33801	243767.7	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5750	056AYO951 REG. NO. 19388 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO DE MEMBRANA EPITELIAL. PARA 20 PRUEBAS. RTC.	25401	244377.54	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19389 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 22.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	244647.48	0	0	319	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9707	056AYO951 REG. NO. 19390 PAPELES. INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL. EN TIRAS CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS.BLOCK CON 15 HOJAS.	25401	244740.54	0	0	20061	368	I	7	25	25	25	25	1	2	450082.4				LP			
AYO	056AYO954	26105-0010	056AYO951 REG. NO. 19391 GAS LP	26105	244831.4	0	0	17050	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9304	056AYO951 REG. NO. 19392 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CMENVASE CON 24 ROLLOS.	25401	244848.52	0	0	2765	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1624000.68				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5536	056AYO951 REG. NO. 19393 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO CONTRA RECEPTORES DE ESTROGENOS. PARA MINIMO20 PRUEBAS. RTC.	25401	244860	0	0	46	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9397	056AYO951 REG. NO. 19394 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (15-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	245106.08	0	0	1396	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1716	056AYO951 REG. NO. 19395 MONITOR DE SIGNOS VITALES.	53101	245251.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19396 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	245267.02	0	0	747	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3817	056AYO951 REG. NO. 19397 VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100M. NUMERO: 6. ENVASE CON100 M.	25401	245311.92	0	0	295	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0051	056AYO951 REG. NO. 19398 RECOGEDOR DE PLASTICO RIGIDO DE UNA SOLA PIEZA, DE POLIETILENO DE ALTADENSIDAD, DE FORMA RECTANGULAR,LONGITUD 16 A 21 CENTIMETROS, ANCHO 26 A 31CENTIMETROS, CON MANGO INTEGRADO DE 10 CM MINIMO.	21601	245419.9	0	0	25171	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0366	056AYO951 REG. NO. 19399 PEPINO	22104	267840	22320	245520	13200	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8749	056AYO951 REG. NO. 19400 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO,DE SILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR CON TAPON,SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÑO:NEONATAL. EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	245520	0	0	307	368	I	7	25	25	25	25	1	2	521600				LP			
AYO	056AYO954	25301-4034	056AYO951 REG. NO. 19401 DIOSMECTITA. POLVO CADA SOBRE CONTIENE: DIOSMECTITA 3.000 G. ENVASE CON 10SOBRES DE 3 G, E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	245784	0	0	836	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 19402 CHAMARRA UNISEX. TALLA: GRANDE. COLOR: NEGRO. CEDULA 38.	27101	246028.75	0	0	275	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0057	056AYO951 REG. NO. 19403 KID DE PAQUETES REFRIGERANTES CONSTA DE 6 PIEZAS	25401	246029.3	0	0	263	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9381	056AYO951 REG. NO. 19404 PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. TIPO: COTTON LEUNG. LONGITUD 10 CM. CALIBRE 10FR.	25401	246331.8	0	0	386	368	I	7	25	25	25	25	1	2	518694				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19405 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: PLUS. COLOR: VERDE AGUA Y BLANCO. CEDULA12. ZONA B.	27101	246394.5	0	0	452	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0315	056AYO951 REG. NO. 19406 CHAMPIÑON FRESCO	22104	269136	22428	246708	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3820	056AYO951 REG. NO. 19407 VENDAS. DE GASA DE ALGODON. LONGITUD: 10 CM ANCHO: 2.7 M. PIEZA.	25401	247725.82	0	0	23889	368	I	7	25	25	25	25	1	2	525499.75				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 19408 CAMISA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 20.	27101	247796.01	0	0	574	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 19409 FALDA DE RES	22104	495734.8	225334	0	1716	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0783	056AYO951 REG. NO. 19410 ELECTROLITOS ORALES. POLVO (FORMULA DE OSMOLARIDAD BAJA) CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 2.6 G CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO 2.9 G ENVASE CON 20.5 G.	25301	248733.54	0	0	92466	368	I	7	25	25	25	25	1	2	527608.44				LP			
AYO	056AYO954	27501-0015	056AYO951 REG. NO. 19411 TOALLA EN FORMA RECTANGULAR	27501	248880.5	0	0	3359	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19412 ADAPTADOR PARA PLACA DISPERSIVA, DE RETORNO O NEUTRA, CON CONECTOR PLUG DE 6MM,	29501	248930	0	0	118	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 19413 CUETE DE PIERNA DE RES	22104	271641.6	22636.8	249004.8	1584	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19414 CAPSULA ENDOSCOPICA DESECHABLE PARA LA VISUALIZACION DEL COLON; CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. OPTICA: 2 MICROCAMARAS, 1 EN CADA EXTREMO; VELOCIDAD DE CAPTURA: 4 FOTOS POR SEGUNDO (2 POR LADO); PROFUNDIDAD DE CAMPO: 0-30 MM; MAGNIFICACION: 1:8; DIODOS EMISORES DE LUZ (LED): 4 LEDS, COLOR BLANCO; BATERIA: OXIDO DE PLATA NO-TOXICO; TIEMPO DE	29501	249372.2	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0188	056AYO951 REG. NO. 19415 LIMON CON SEMILLA	22104	250070.7	0	0	5830	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2962	056AYO951 REG. NO. 19416 QUETIAPINA. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINA ENVASECON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	250107	0	0	839	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3774	056AYO951 REG. NO. 19417 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO GRADOMEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO EN FORMA DE "S" Y ORIFICIO TIPO MURPHY, QUE SEACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICAS PARADETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE. DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL). CON	25401	250183.05	0	0	372	368	I	7	25	25	25	25	1	2	514794.51				LP			
AYO	056AYO954	27301-0026	056AYO951 REG. NO. 19418 TENIS. TALLA: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 32.	27301	250250	0	0	286	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0017	056AYO951 REG. NO. 19419 CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO CON CALENTAMIENTO VENTSTAR DUAL HEATED. PRESENTACIÓN: CAJA / 10 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00306. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	29501	250398.5	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 19420 SUJETADOR PARA ADULTO	27101	250417.2	0	0	6842	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10221	056AYO951 REG. NO. 19421 CATETERES DE ELASTOMERO DE SILICON, DE 1 LUMEN, ESTERIL, DESECHABLE, CALIBRE 4FR Y 65 CM. DE LONGITUD, CON COJINETE DE POLIESTER, CON CONECTOR LUER LOCK,PINZA OBTURADORA Y CON INTRODUCTOR CALIBRE 2.5 A 3.0 FR ESTERIL Y DESECHABLE.TIPO: HICKMAN.	25401	250487.42	0	0	35	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 19422 PLAYERA TIPO POLO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE. CEDULA 50.	27101	250560.75	0	0	908	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3815	056AYO951 REG. NO. 19423 VENDAS. DE MALLA ELASTICA, FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M NUMERO: 4. ENVASE CON100 M.	25401	250799.27	0	0	548	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0052	056AYO951 REG. NO. 19424 AZUCAR MORENO	24701	250800	0	0	6270	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10266	056AYO951 REG. NO. 19425 CUERDAS. DE ELASTOMERO DE SILICON. DIAMETRO: 5 MM. LONGITUD: 24 CM. PIEZA.	25401	250800	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9147	056AYO951 REG. NO. 19426 INTRODUCTORES. DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA. LONGITUD:11 A 11.4 CM. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	252311.14	0	0	387	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 19427 FILIPINA Y PANTALON MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 72,ZONA A.	27101	252423.6	0	0	343	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19428 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR:BLANCO. CEDULA 15.	27101	252517.12	0	0	350	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5522	056AYO951 REG. NO. 19429 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MB-1. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	252689.14	0	0	22	368	T	7	0	0	50	50	1	2	459434.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-9762	056AYO951 REG. NO. 19430 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRATANNENBAUM, CALIBRE 8.5 FR. LONGITUD: 9 CM. PIEZA.	25401	252877.42	0	0	145	368	I	7	25	25	25	25	1	2	487642.4				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9480	056AYO951 REG. NO. 19431 INJERTOS. PARA PROTESIS VASCULAR. RECTOS DE PARED DELGADA, ANILLADOS AL CENTRO.8 MM X 40 CM. PIEZA.	25401	253080.17	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	460145.76				LP			
AYO	056AYO954	25401-9340	056AYO951 REG. NO. 19432 GUANTES. PARA EXPLORACION. AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES.TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	253123.2	0	0	1654	368	I	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7379	056AYO951 REG. NO. 19433 REACTIVOS QUIMICOS. ESCARLATA DE BRIEBRICH. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	253507.32	0	0	59	368	I	7	25	25	25	25	1	2	567617.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0528	056AYO951 REG. NO. 19434 CLOMIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG ENVASE CON10 TABLETAS.	25301	253638	0	0	832	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0370	056AYO951 REG. NO. 19435 PIMIENTO MORRON	22104	253777.7	0	0	4796	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7716	056AYO951 REG. NO. 19436 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO TRICLOROACETICO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	253880	0	0	55	368	I	7	25	25	25	25	1	2	572384				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-1060	056AYO951 REG. NO. 19437 GLICEROL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: GLICEROL 2.632 G ENVASE CON 6SUPOSITORIOS.	25301	254000.34	0	0	4627	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19438 BATA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	254276.35	0	0	782	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9117	056AYO951 REG. NO. 19439 CATETERES. URETERAL DOBLE J O STENT URETERAL, DE POLIURETANO O COPOLIMEROOLEFINICO EN BLOQUE, RADIOPACO, LONGITUD: 26 CM. CALIBRE: 5 FR. (REPUESTO DE LACLAVE 060.345.0594 DEL TOMO DE MATERIAL DE CURACION). PIEZA.	25401	254320	0	0	299	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0218	056AYO951 REG. NO. 19440 PAPAYA ROJA	22104	508750	231250	0	20350	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19441 CALZADO FEMENINO. TALLA: 23.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	254422.08	0	0	352	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2542	056AYO951 REG. NO. 19442 DONEPECILO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DONEPECILO 10 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	254904.72	0	0	10699	368	I	7	25	25	25	25	1	2	491268.12				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19443 SISTEMA CPAP DE BURBUJA INCLUYE GENERADOR DE CPAP DE BURBUJAS, CIRCUITO RESPIRATORIO CALENTADO, CAMARA DE HUMIDIFICACION, TUBULADURA DE PRESION AJUSTABLE DE 3 A 10 CMH2O, VALVULA DE SEGURIDAD DE LIBERACION DE PRESION. PARA INTERFACE FLEXITRUNK. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC161-10 PARA SU USO EN LOS EQUIPOS:	29501	255110.9	0	0	7	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33605-0003	056AYO951 REG. NO. 19444 PUBLICACIONES EN MEDIOS MASIVOS IMPRESOS	33605	255742.3	0	0	33	369	N	7	13	24	33	30	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 19445 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	25401	256025	0	0	2695	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9759	056AYO951 REG. NO. 19446 CATETERES. CATETER PARA ABLACION POR RADIOFRECUENCIA, TETRAPOLAR CON ELECTRODODE 4 MM Y PUNTA DIRIGIBLE, CON SENSOR DE TEMPERATURA. ESTERIL Y DESECHABLE.LONGITUD 100 CM CALIBRE 7 FR. PIEZA.	25401	256212	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	1	2	485250				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19447 BATA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	256327.5	0	0	789	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0176	056AYO951 REG. NO. 19448 LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA	22104	513216	233280	0	19008	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 19449 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR AZUL. CEDULA 57.	27101	256657.5	0	0	604	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33701-0003	056AYO951 REG. NO. 19450 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO ASISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	33701	256793.9	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19451 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 21.	27101	257040.3	0	0	320	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2269	056AYO951 REG. NO. 19452 ZIDOVUDINA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: ZIDOVUDINA 1 G ENVASE CON 240ML.	25301	257521.5	0	0	1194	368	I	7	25	25	25	25	1	2	504470.26				LP			
AYO	056AYO954	25401-9636	056AYO951 REG. NO. 19453 ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA PARAEMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 2 CM CALIBRE: 0.018",HELICE: 2 MM. PIEZA.	25401	257635.62	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5549	056AYO951 REG. NO. 19454 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. PEPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON1 ML. RTC.	25401	257686.22	0	0	22	368	T	7	0	0	50	50	1	2	468520.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-10218	056AYO951 REG. NO. 19455 CATETERES. CATETER PARA MANOMETRIA ESOFAGICA, CALIBRE 3.5 MM Y 140 CM DELONGITUD, TAMAÑO PEDIATRICO. ESTERIL Y DESECHABLE. NO. DE CANALES: 4 SEPARACIONENTRE CADA PUERTO: 3 CM. PIEZA.	25401	257729.21	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	1	2	468598.56				LP			
AYO	056AYO954	25401-9190	056AYO951 REG. NO. 19456 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, ESTERIL Y DESECHABLE.TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	25401	257949.45	0	0	6138	368	I	7	25	25	25	25	1	2	547544.75				LP			
AYO	056AYO954	27101-0034	056AYO951 REG. NO. 19457 CALCETAS. TALLA: UNICA: COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O BLANCO CON VIVO VERDE.CEDULA 25.	27101	258244.8	0	0	1179	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9135	056AYO951 REG. NO. 19458 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE PRECORTE CON PUNTA DISTALRECTA O EN FORMA DE J CALIBRE DEL CATETER 6 - 7 FR CON PUNTA DISTAL DE 4.5 FR Y200 CM DE LONGITUD QUE ACEPTA GUIA DE 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DECORTE DE 4 - 6 MM. PIEZA.	25401	258500	0	0	103	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3525	056AYO951 REG. NO. 19459 METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETFORMINA 500 MG. GLIBENCLAMIDA 2.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	258507.48	0	0	9755	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7552	056AYO951 REG. NO. 19460 MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS. AGUA PEPTONADA PARA EL ENRIQUECIMIENTO DEMICROORGANISMOS DEL GENERO VIBRIO CHOLERAE. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	258774.81	0	0	188	368	T	7	0	0	50	50	1	2	577806.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-7676	056AYO951 REG. NO. 19461 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO FOSFOMOLIBDICO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 100 G. TA.	25401	259426.2	0	0	76	368	I	7	25	25	25	25	1	2	471684				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-3637	056AYO951 REG. NO. 19462 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (25-30 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	259573.55	0	0	347	368	I	7	25	25	25	25	1	2	555854.46				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19463 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR:BLANCO. CEDULA 15.	27101	259663.83	0	0	360	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 19464 CAJA REGISTRADORA DE PLASTICO ALTA DENSIDAD. DIMENSION: LARGO 20.0 +/- 1.0 CM., ANCHO 20.0 +/- 1.0 CM., GROSOR 25.0 +/- 1.0 CM., COLORES DIFERENTES. TECLAS CON	35701	259746.3	0	0	567	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: si el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3816	056AYO951 REG. NO. 19465 VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M NUMERO: 5. ENVASE CON100 M.	25401	259787.09	0	0	713	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1242808.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2456	056AYO951 REG. NO. 19466 CEFUROXIMA. SOLUCION O SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: CEFUROXIMA SODICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CEFUROXIMA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y ENVASE CON 3 ML DE DILUYENTE.	25301	260215.96	0	0	12058	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2111430.36				LP			
AYO	056AYO954	25401-5552	056AYO951 REG. NO. 19467 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. SEROTONINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	260461.96	0	0	22	368	T	7	0	0	50	50	1	2	473567.2				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19468 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR:VERDE ESMERALDA. CEDULA 67.	27101	261773.42	0	0	409	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9195	056AYO951 REG. NO. 19469 APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 5.1 X 5.1CM. ENVASE CON 12 APOSITOS.	25401	262073.9	0	0	133	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8233	056AYO951 REG. NO. 19470 CONECTORES DE DOS VIAS EN (Y). DE PLASTICO, DESECHABLE. PIEZA.	25401	262839.65	0	0	36155	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 19471 SACO MANGA LARGA TAOD CABALLERO	27101	262870.3	0	0	189	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 19472 CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE. CEDULA 19.	27101	263221.15	0	0	204	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6858	056AYO951 REG. NO. 19473 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. REACTIVO PARA LASEPARACION DE LINFOCITOS B, POR ANTICUERPOS MONOCLONALES. FRASCO CON 50 ML. RTC.	25401	263340	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5553	056AYO951 REG. NO. 19474 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA LINFOCITOS. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	263386.66	0	0	23	368	T	7	0	0	50	50	1	2	478884.84				LP			
AYO	056AYO954	29101-0278	056AYO951 REG. NO. 19475 AUTOMOVIL INFANTIL: DE PLASTICO CON ABS, CON CAPACIDADPARA UN NIÑO QUE LO IMP ULSECON LOS PIES, LLANTAS DEPLASTICO RIGIDO, VOLANTE,ABRE Y CIERRA LAS PUERTAS,83.0 CM. X 49.0 CM. X 63.0CM. +- 1.0 CM. EN COLORES.	29101	263621.6	0	0	211	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19476 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: AMARILLO PAJA YBLANCO. ZONA A. CEDULA 40.	27101	264273.9	0	0	350	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5757	056AYO951 REG. NO. 19477 REACTIVOS QUIMICOS. COEFICIENTE DE SEDIMENTACION. (S-100) PARA MINIMO 20PRUEBAS. RTC.	25401	264311.19	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0280	056AYO951 REG. NO. 19478 ARIPIPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 15 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	264409.2	0	0	10890	368	I	7	25	25	25	25	1	2	480744				LP			
AYO	056AYO954	25401-5652	056AYO951 REG. NO. 19479 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI TRIPTASA-CELULAS DEMASTOCITOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA ELUSUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	264704	0	0	52	368	I	7	25	25	25	25	1	2	481280				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19480 SENSOR COMPLETO PARA SPO2 DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO, >30 KG. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DE PARTE: 8000-0041. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: ZOLL. MODELO: M SERIES.	29501	264732.6	0	0	19	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19481 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA EXTRA GRANDE	27101	264744.7	0	0	2299	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7971	056AYO951 REG. NO. 19482 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTIKIDD-b. FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	264990	0	0	83	368	I	7	25	25	25	25	1	2	481800				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9797	056AYO951 REG. NO. 19483 EQUIPOS. EQUIPO. INTRODUCTOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO INCLUYECATETER GUIA Y CATETER EMPUJADOR DE 208 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE.CALIBRE: 10.0 FR. EQUIPO.	25401	265513.75	0	0	120	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3078	056AYO951 REG. NO. 19484 TOPIRAMATO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG. ENVASE CON 100TABLETAS.	25301	265522.4	0	0	6864	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2051725.32				LP			
AYO	056AYO954	25401-1309	056AYO951 REG. NO. 19485 PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA.	25401	265650	0	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0047	056AYO951 REG. NO. 19486 AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE DE 50MM. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMG50-TP. PARA USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (POTENCIA	29101	265746.8	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9264	056AYO951 REG. NO. 19487 CATETERES PARA SUBCLAVIA, DE SILICON, DOBLE LUMEN, ESTERIL Y DESECHABLE.LONGITUD: 30 CM CALIBRE: 7 FR. PIEZA.	25401	265772.61	0	0	806	368	I	7	25	25	25	25	1	2	483222.92				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19488 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: AMARILLO PAJA YBLANCO. ZONA A. CEDULA 40.	27101	266767.05	0	0	353	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 19489 MASCARILLA PARA VNI 1.8 M LARGO, ALMOHADILLA, PEQUEÑA, MEDIANA, LARGA, CON SUJETADOR. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: S/N PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0279.04.01 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: GE MODELO: IVENT 201 IC/AB.	25401	267061.3	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 19490 ETIQUETA ENGOMADA. "ADMINISTRACION DE SOLUCIONES". FILOVERDE. DE 6.5 X 9.5 CM. ORI-GINAL. IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO. FILO VERDE DE 5MM EN LOS 4 LADOS.	21101	267520	0	0	704	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5555	056AYO951 REG. NO. 19491 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA MIELOCITOS O MONOCITOS.FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	267643.3	0	0	23	368	T	7	0	0	50	50	1	2	486624.18				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 19492 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR AZUL. CEDULA 56.	27101	268131.6	0	0	604	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 19493 CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA. PRESENTACION: BOLSA PIEZAS.	29501	268221.8	0	0	770	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0317	056AYO951 REG. NO. 19494 BENCILO EMULSION DERMICA CADA ML CONTIENE: BENZOATO DE BENCILO 300 MG ENVASECON 120 ML.	25301	268605.88	0	0	13768	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 19495 SUJETADOR PARA ADULTO	27101	269057.8	0	0	7351	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 19496 CEBOLLA BLANCA	22104	293760	24480	269280	15840	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 19497 CAMISON PARA NINO TALLA MEDIANA	27101	269346	0	0	2449	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3159	056AYO951 REG. NO. 19498 VALACICLOVIR. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALACICLOVIR EQUIVALENTE A 500 MG DE VALACICLOVIR ENVASE CON 42 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	25301	269588.03	0	0	780	368	I	7	25	25	25	25	1	2	490160.06				LP			
AYO	056AYO954	25201-0011	056AYO951 REG. NO. 19499 APLICADOR ESTERIL, DESECHABLE, FLEXIBLE PARA MARCAR RADIOGRAFICAMENTE EL TEJIDO MAMARIO PERCUTANEO DEL SITIO DE BIOPSIA, CALIBRE 10G Y FORMA DE ALAMBRE EN O. CONSISTE EN TRES ALMOHADILLAS DE ACIDO POL	25201	269808	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19500 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	27101	270059.9	0	0	3073	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5527	056AYO951 REG. NO. 19501 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA G. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	270086.26	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 19502 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE. CEDULA 43.	27101	270146.25	0	0	611	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7973	056AYO951 REG. NO. 19503 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS.ANTI-LUTHERAN B. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	270289.8	0	0	56	368	I	7	25	25	25	25	1	2	491436				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9088	056AYO951 REG. NO. 19504 PAPELES. FILTRO NO. 40, DISCO DE: 110 MM DE DIAMETRO. CAJA CON 100.	25401	270339.17	0	0	290	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19505 KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO PARA HERIDAS CON TRATAMIENTO DE CIERRE, HERIDAS	29501	270529.6	0	0	9	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 19506 CHAMARRA UNISEX. TALLA: MEDIANA. COLOR: NEGRO. CEDULA 38.	27101	270631.63	0	0	303	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10045	056AYO951 REG. NO. 19507 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTERECTA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 11 MM. APERTURA: 7.8 MM. FUERZA ENGRAMOS: 180. PIEZA.	25401	271194	0	0	66	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9686	056AYO951 REG. NO. 19508 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTERECTA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 9 MM. APERTURA: 7.0 MM. FUERZA ENGRAMOS: 180. PIEZA.	25401	271194	0	0	66	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9115	056AYO951 REG. NO. 19509 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 5 MM. COLOR: VERDE. PIEZA.	25401	272002.5	0	0	1554	368	I	7	25	25	25	25	1	2	577850				LP			
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO951 REG. NO. 19510 FOLIADOR DE 10 DIGITOS.	21101	272198.3	0	0	336	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7428	056AYO951 REG. NO. 19511 REACTIVOS QUIMICOS. VERDE METILO. PARA MICROSCOPIA. COLORANTE BIOLOGICO. FRASCOCON 5 G. TA.	25401	272230.2	0	0	33	368	I	7	25	25	25	25	1	2	544460.4				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO951 REG. NO. 19512 AZUCAR MORENO	22104	297216	24768	272448	10560	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nunca el valor mínimo para este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 19513 ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA	27501	272448	0	0	792	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19514 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 22.0. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE;COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA;	27101	272621.8	0	0	365	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0346	056AYO951 REG. NO. 19515 BETAMETASONA. UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G.	25301	273715.2	0	0	5069	368	I	7	25	25	25	25	1	2	580932				LP			
AYO	056AYO954	22104-0149	056AYO951 REG. NO. 19516 GUAYABA	22104	548486.4	249312	0	16170	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3027	056AYO951 REG. NO. 19517 SOMATROPINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:SOMATROPINA BIOSINTETICA 8 MG EQUIVALENTE A 24 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO Y AUTOINYECTOR MULTIDOSIS.	25301	274490.7	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	1	2	499074				LP			
AYO	056AYO954	25401-9724	056AYO951 REG. NO. 19518 JERINGAS. PARA ANGIOCARDIOGRAFIA DE 100 A 150 ML DE CAPACIDAD CONSUMIBLE DELEQUIPO INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION DESECHABLE. PIEZA.	25401	274833.9	0	0	430	368	I	7	25	25	25	25	1	2	499698				LP			
AYO	056AYO954	31701-0004	056AYO951 REG. NO. 19519 SERVICOS DE TELEVISION DE PAGA	31701	275161.7	0	0	42	369	N	7	39	23	27	11	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19520 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 12. ZONA B.	27101	275170.5	0	0	505	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9252	056AYO951 REG. NO. 19521 CATETERES. URETERAL DOBLE J O STENT URETERAL, DE POLIURETANO O COPOLIMEROOLEFINICO EN BLOQUE, RADIOPACO, LONGITUD: 24 CM. CALIBRE: 6 FR. (REPUESTO DE LACLAVE 060.345.0743 DEL TOMO DE MATERIAL DE CURACION). PIEZA.	25401	275264	0	0	405	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9545	056AYO951 REG. NO. 19522 ALMOHADILLAS IMPREGNADAS CON SOLUCION ANTISEPTICA. APOSITO DE MALLA FINA (44X36)IMPREGNADA CON PETROLATO BLANCO (VASELINA) Y TRIBROMOFENATO DE BISMUTO AL 3%.ESTERIL. 12.7 X 22.9 CM ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	275500.5	0	0	311	368	I	7	25	25	25	25	1	2	500910				LP			
AYO	056AYO954	22104-0233	056AYO951 REG. NO. 19523 PIÑA	22104	300672	25056	275616	15840	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9362	056AYO951 REG. NO. 19524 INJERTOS. DE POLITETRAFLUORETILENO. BIFURCADOS DE PARED REGULAR. 10 MM X 20 CM.PIEZA.	25401	275660.02	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6569	056AYO951 REG. NO. 19525 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (L	53101	275891	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0077	056AYO951 REG. NO. 19526 ACIDO VALPROICO. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	275932.8	0	0	2059	368	I	7	25	25	25	25	1	2	584240				LP			
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO951 REG. NO. 19527 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	25901	394240	107520	0	13	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0240	056AYO951 REG. NO. 19528 QUESO CHIHUAHUA	22104	276053.8	0	0	848	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5494	056AYO951 REG. NO. 19529 PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. CAJA CON 100 PELICULAS.MEDIDAS: 20.3 X 25.4 CM. (8 X 10 PULGADAS). CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	276389.54	0	0	272	368	T	7	0	0	50	50	1	2	502526.44				LP			
AYO	056AYO954	25401-9888	056AYO951 REG. NO. 19530 GUATAS. TUBULAR DE ALGODON ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD: 22.81 M ANCHO: 15.0 CM. ROLLO.	25401	276401.68	0	0	336	368	T	7	0	0	50	50	1	2	565984.95				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 19531 CIRCUITO DE VENTILACION PACIENTE ADULTO / PEDIATRICO, DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL. PRESENTACION: CAJA 0 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE0VENTILADOR VOLUM	25401	554400	252000	0	53	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19532 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 13.	27101	277200	0	0	495	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 19533 CUBIERTA DE SENSOR. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 05031-101. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	25401	277219.8	0	0	7108	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 19534 PANTALONES	27101	277299	0	0	495	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9571	056AYO951 REG. NO. 19535 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO DIAMETROINTERNO: 0.035 PULGADAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO SIMMONS. LONGITUD: 100 CM.CALIBRE: 4 FR. CURVA: 1. PIEZA.	25401	277415.27	0	0	407	368	T	7	0	0	50	50	1	2	522113.26				LP			
AYO	056AYO954	25301-1053	056AYO951 REG. NO. 19536 GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINAEQUIVALENTE A 80 MG DE GENTAMICINA. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	277843.5	0	0	55569	368	I	7	25	25	25	25	1	2	589385				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3022	056AYO951 REG. NO. 19537 SOMATROPINA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: SOMATROPINA 3.30 MG ENVASE CON UNA PLUMA PRELLENADA CON 1.5 ML (5 MG/1.5 ML).	25301	278112.45	0	0	363	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19538 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 68.	27101	278188.94	0	0	466	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0150	056AYO951 REG. NO. 19539 UNIFORMES PARA TECNICA EN ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE	27101	278678.4	0	0	323	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19540 BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	27101	278740	0	0	1540	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3528	056AYO951 REG. NO. 19541 METFORMINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA DELIBERACION PROLONGADA 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	279187.26	0	0	11022	368	I	7	25	25	25	25	1	2	761419.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-5524	056AYO951 REG. NO. 19542 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. LN-1. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	279864.12	0	0	23	368	T	7	0	0	50	50	1	2	508843.86				LP			
AYO	056AYO954	25301-2997	056AYO951 REG. NO. 19543 SILDENAFIL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A20 MG DE SILDENAFIL. ENVASE CON 90 TABLETAS.	25301	280279.56	0	0	1280	368	T	7	0	0	50	50	1	2	691505.1				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 19544 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE. CEDULA 43.	27101	280368	0	0	634	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19545 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	27101	280623.2	0	0	2199	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 19546 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	280720	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19547 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 23.	27101	280722.29	0	0	370	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9175	056AYO951 REG. NO. 19548 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 31.8 MM. CALIBRE: 19 G. PIEZA.	25401	280830	0	0	2808	368	I	7	25	25	25	25	1	2	510600				LP			
AYO	056AYO954	25401-5752	056AYO951 REG. NO. 19549 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO RELACIONADO AL FACTOR VIII. PARA MINIMO 20PRUEBAS. RTC.	25401	281836.83	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9477	056AYO951 REG. NO. 19550 INJERTOS. TUBULARES, RECTOS, DE PARED REGULAR. 7 MM X 70 CM. PIEZA.	25401	282777	0	0	42	368	I	7	25	25	25	25	1	2	514140				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9077	056AYO951 REG. NO. 19551 ADAPTADORES. PARA AGUJAS. TOMA MULTIPLE. BOLSA CON 10 PIEZAS.	25401	282926.16	0	0	12722	368	I	7	25	25	25	25	1	2	547926.88				LP			
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO951 REG. NO. 19552 TAZA POLICARBONATO RESISTENTE Y CON MATERIAL AISLANTE	22301	282961.8	0	0	1211	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9568	056AYO951 REG. NO. 19553 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETROINTERNO: 0.035 PULGADAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100CM. CALIBRE: 5 FR. CURVA: 1. PIEZA.	25401	283382.4	0	0	427	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 19554 JARABE CONCENTRADO NO CONGELADO MANDARINA	22104	309225.6	25768.8	283456.8	7920	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3703	056AYO951 REG. NO. 19555 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	283994.7	0	0	1135	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19556 BATA QUIRURGICA TALLA EXTRA GRANDE	27101	284137.7	0	0	1851	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19557 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 12. ZONA B.	27101	284163	0	0	521	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19558 BATA PARA ADULTO TALLA EXTRA GRANDE	27101	284330.2	0	0	2523	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 19559 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	35701	310344	25862	284482	28	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19560 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 13.	27101	284592	0	0	508	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 19561 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	25401	284848.3	0	0	9669	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0380	056AYO951 REG. NO. 19562 SALCHICHA DE PAVO VIENA	22104	284966	0	0	2585	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 19563 COLCHÓN RECUPERACIÓN : 180 X 60 CM.	27501	284980.3	0	0	218	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0223	056AYO951 REG. NO. 19564 PERA MANTEQUILLA	22104	571907.6	259958	0	9979	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5529	056AYO951 REG. NO. 19565 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA D. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	285980.11	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9531	056AYO951 REG. NO. 19566 AGUJAS. TIPO; HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 LONGITUD: 25 MM CALIBRE: 19G ENVASE CON15 PIEZAS.	25401	286000	0	0	114	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 19567 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.	27101	286610.02	0	0	766	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0003	056AYO951 REG. NO. 19568 BOLSA DE 1000 ML (1 LITRO) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA	23701	286851.4	0	0	51	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO951 REG. NO. 19569 AGUACATE HASS	35701	287025.2	0	0	3388	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0017	056AYO951 REG. NO. 19570 CIRCUITO DE VENTILACION DESECHABLE, PARA SU USO EN ADULTOS. INCLUYE CAMARA DESECHABLE Y SISTEMA DE CALEFACCION EN RAMA INSPIRATORIA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8414991. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO. CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION	29501	287282.6	0	0	620	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0082	056AYO951 REG. NO. 19571 GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 8 (M), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039- SCFI-2000.	21601	287335.4	0	0	18220	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6478	056AYO951 REG. NO. 19572 MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES. MEDIO TCBS (TIOSULFATO, CITRATO, SALESBILIARES, SACAROSA). FRASCO CON 450 G. TA.	25401	287482.93	0	0	109	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3167	056AYO951 REG. NO. 19573 VILDAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 1000 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	287655.89	0	0	1911	368	I	7	25	25	25	25	1	2	609426.4				LP			
AYO	056AYO954	22104-0366	056AYO951 REG. NO. 19574 PEPINO	22104	287900.8	0	0	13058	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 19575 PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 49.	27101	288496.13	0	0	947	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2428	056AYO951 REG. NO. 19576 BOSENTAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BOSENTAN 125 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	288805	0	0	325	368	I	7	25	25	25	25	1	2	525100				LP			
AYO	056AYO954	25401-6679	056AYO951 REG. NO. 19577 PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS. BOLSA CON1000.	25401	289454	0	0	1092	368	I	7	25	25	25	25	1	2	586440				LP			
AYO	056AYO954	25401-9719	056AYO951 REG. NO. 19578 INTRODUCTORES: DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA DE 0.035" A0.038" CON DILATADOR DE VASO UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTOLATERAL. CALIBRE: 5 FR. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. LAS MEDIDAS SERANSELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	25401	289584.57	0	0	611	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 19579 DRENAJES DE SILICON. KIT DE DRENAJE TIPO JACKSON PRATT PARA HERIDAS POR CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN ACTIVA, INTEGRADO POR UN TUBO DE SILICÓN PARA CANALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE DRENAJE QUIRÚRGICO. PRODUCTO ATÓXICO Y ESTÉRIL. CONSTA DE: RESERVORIO DE 100 CC DE SILICÓN, GRADUADO CADA 25 CC. VÁLVULA DE REFLUJO Y VÁLVULA DE	25401	289943.5	0	0	487	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9439	056AYO951 REG. NO. 19580 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 3 PIEZA.	25401	290400	0	0	73	368	T	7	0	0	50	50	1	2	840000				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19581 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA21.	27101	290605.7	0	0	362	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6992	056AYO951 REG. NO. 19582 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. PROTEINA HER2. DETERMINACIONSEMICUANTITATIVA POR METODO INMUNOHISTOQUIMICO, DE LA SOBREEXPRESION EN TEJIDOS.INCLUYE CONTROL NEGATIVO, LAMINILLAS DE CONTROL, REACTIVOS Y SOLUCIONES. PARAMINIMO 35 PRUEBAS. RTC.	25401	291396.2	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0150	056AYO951 REG. NO. 19583 ALUMINIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE ALUMINIO 7 GENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR (350 MG/5 ML).	25301	291529.67	0	0	7822	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 19584 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	292040.89	0	0	673	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9961	056AYO951 REG. NO. 19585 SUTURAS. DE POLIESTER BLANCO TRENZADO DOBLE ARMADO CON AGUJA ESPATULADA DE 1/4DE CIRCULO LONGITUD DE LA AGUJA DE 8 A 13 MM LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRES-0. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	292144.25	0	0	538	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3168	056AYO951 REG. NO. 19586 VILDAGLIPTINA METFORMINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 500 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	292155.29	0	0	1844	368	I	7	25	25	25	25	1	2	542601.28				LP			
AYO	056AYO954	25401-9189	056AYO951 REG. NO. 19587 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, ESTERIL Y DESECHABLE.TAMAÑOS: 12.5 X 12.5 CM. PIEZA.	25401	292260.32	0	0	6926	368	I	7	25	25	25	25	1	2	531382.4				LP			
AYO	056AYO954	24601-0089	056AYO951 REG. NO. 19588 SENSOR DE OCUPACIÓN, 530SF, MONTAJE EN EL TECHO A ENTRE 2,4 Y 3 METROS, AUTÓNOMO. INFRARROJO PASIVO, 360 GRADOS, AJUSTE DE TIEMPO (20 SEGUNDOS A 15 MINUTOS), 120 V, CUMPLE CON EL TÍTULO 20/24 DE LA CEC. COLOR: BLANCO MEDIDAS: 2.15'' X 4.3 ''	24601	292402	0	0	209	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19589 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 67.	27101	292735.87	0	0	458	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7677	056AYO951 REG. NO. 19590 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO FORMICO (98 A 100%). RA. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	292789.2	0	0	135	368	I	7	25	25	25	25	1	2	532344				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-0558	056AYO951 REG. NO. 19591 CLORMADINONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CLORMADINONA 2 MG ENVASECON 10 TABLETAS.	25301	292858.61	0	0	3130	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3227	056AYO951 REG. NO. 19592 LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G. ENVASE CON 240 ML YMEDIDA DOSIFICADORA (0.667 G/ML).	25301	292978.13	0	0	3125	368	I	7	25	25	25	25	1	2	532687.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-3777	056AYO951 REG. NO. 19593 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO. MURPHYQUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICASPARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL	25401	293102.44	0	0	436	368	I	7	25	25	25	25	1	2	619747.11				LP			
AYO	056AYO954	25301-3313	056AYO951 REG. NO. 19594 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	293328.2	0	0	430	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9869	056AYO951 REG. NO. 19595 JERINGAS. HIPODERMICA, REUTILIZABLE, PARA CARTUCHO ANESTESICO. TIPO CARPULE.PIEZA.	25401	294756	0	0	351	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9319	056AYO951 REG. NO. 19596 EQUIPOS. PARA DRENAJE VENTRICULAR Y MONITOREO DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEOINCLUYE: UN CATETER VENTRICULAR DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACO DE 20 A 35 CMDE LONGITUD UN ESTILETE DE ACERO INOXIDABLE PARA LA COLOCACION DEL CATETER UNTROCAR CURVO DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTA AGUDA PARA EL PASO DEL CATETERSUBCUTANEAMENTE VALVULA DE	25401	294763.15	0	0	55	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5755	056AYO951 REG. NO. 19597 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. HERPES SIMPLE TIPO 2. PARA MINIMO 20 PRUEBAS. RTC.	25401	294881.84	0	0	22	368	T	7	0	0	50	50	1	2	536148.8				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 19598 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	294904.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 19599 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	294904.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 19600 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	294904.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 19601 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	294904.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 19602 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	294904.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 19603 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	294904.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 19604 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	294904.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 19605 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	294904.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 19606 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	294904.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 19607 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	294904.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 19608 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	294904.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 19609 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	294904.5	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0180	056AYO951 REG. NO. 19610 ELECTRODO DE AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE 37MM 26GA X 0.61M (ROSA). PRESENTACION:	25401	295278.5	0	0	1411	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3578	056AYO951 REG. NO. 19611 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DELA AGUJA: 1/4 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (7-9 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	295801.09	0	0	299	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9351	056AYO951 REG. NO. 19612 INJERTOS. DE POLIESTER ESPECIAL. PARA USO ESPECIFICO, AXILO BIFEMORAL, RECTO CONRAMA TIPO: OSCHSNER 10 MM X 100 CM X 50 CM. PIEZA.	25401	297000	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9758	056AYO951 REG. NO. 19613 CATETER PARA DIAGNOSTICO, TETRAPOLAR, PARA REGISTRO DEL HAZ DE HIS, CALIBRE 6FR.CON DISTANCIA INTERELECTRODO DE 5 MM, CURVA. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	297000	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	1	2	540000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 19614 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	25401	297066	0	0	10084	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1662	056AYO951 REG. NO. 19615 LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR AUTOGENERADO.	53101	297214.5	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 19616 SOLICITUD DE EXAMENES DE LABORATORIO (4-105-2001). JUEGO DE ORIGINAL Y UNA COPIA; ORIGINAL EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 36 KGS.; COPIA EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 29 KGS.; TAMAÑO 21.5 X 17 CMS. (MEDIA CARTA); CON IMPRESION EN	21101	297297	0	0	5405	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9384	056AYO951 REG. NO. 19617 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO: GEENEN. ESTERIL YDESECHABLE. LONGITUD: 12 CM CALIBRE: 5 FR. PIEZA.	25401	297712.8	0	0	79	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 19618 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 43.	27101	297891	0	0	673	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19619 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	299067.12	0	0	902	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0082	056AYO951 REG. NO. 19620 GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 9 (G), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039- SCFI-2000.	21601	299341.9	0	0	18886	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8745	056AYO951 REG. NO. 19621 BOLSAS. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLASTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS OVAPOR) CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACION DE UNA BARRERABACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: 15.0 CM. LARGO: 200 M. ROLLO.	25401	299376	0	0	106	368	T	7	0	0	50	50	1	2	813645				LP			
AYO	056AYO954	25401-3398	056AYO951 REG. NO. 19622 BOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140 MM DE PROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: PAQUETE DE 500 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2250-5. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE:	25401	299640	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 19623 SÁBANA CLÍNICA CUADRADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 184 X 184 CM.	27501	300173.5	0	0	3394	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0066	056AYO951 REG. NO. 19624 CINTA PARA COSER EXPEDIENTES DE ALGODON DE APROXIMADAMENTE 250 M.	21101	300654.2	0	0	1026	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO951 REG. NO. 19625 GRUPO 311 "LIBROS DE PSICOTROPICOS"	25401	300727.9	0	0	289	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 19626 FAJA. TALLA: PLUS. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	27101	300861	0	0	743	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9540	056AYO951 REG. NO. 19627 GEL LUBRICANTE. GEL ANESTESICO Y ANTISEPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE,ESTERIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAINA AL 2% YDIHIDROCLORURO DE CLORHEXIDINA AL 0.05 % CAJA CON 25 TUBOS COLAPSABLES DE 12.5GCADA UNO.	25401	300960	0	0	167	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 19628 AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE DE 37MM. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMF37-TP. PARA USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (POTENCIA	29101	301125	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9426	056AYO951 REG. NO. 19629 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DESILICON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO,CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO. TAMAÑO:PEDIATRICO. EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	301307.69	0	0	356	368	I	7	25	25	25	25	1	2	645055.46				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 19630 PIÑA REBANADAS ALMIBAR	22104	329184	27432	301752	7920	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7588	056AYO951 REG. NO. 19631 REACTIVOS QUIMICOS. CLORURO DE ORO (ACIDO TETRACLOROAURICO). FRASCO CON 1 G. TA.	25401	301930.2	0	0	86	368	I	7	25	25	25	25	1	2	647496				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 19632 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.5. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	25401	301981.9	0	0	12883	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9354	056AYO951 REG. NO. 19633 INJERTOS. TUBULARES, RECTOS, DE PARED REGULAR. 6 MM X 70 CM. PIEZA.	25401	302181.66	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 19634 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS	35401	302276.7	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2275	056AYO951 REG. NO. 19635 ZIPRASIDONA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ZIPRASIDONAEQUIVALENTE A 40 MG DE ZIPRASIDONA. ENVASE CON 28 CAPSULAS.	25301	302445	0	0	310	368	I	7	25	25	25	25	1	2	549900				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 19636 HONORARIOS POR ATENCION MEDICA SUBROGADA TERAPIA DEL LENGUAJE	33901	302484.6	0	0	278	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 19637 HONORARIOS POR ATENCION MEDICA SUBROGADA TERAPIA OCUPACIONAL	33901	302484.6	0	0	278	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8312	056AYO951 REG. NO. 19638 APLICADORES. APLICADOR PLASTICO DESECHABLE PARA MATERIALES ADHESIVOS, BARNICES UOTRAS SOLUCIONES DE USO ODONTOLOGICO. LA PUNTA ES ESFERICA, CONFORMADA PORFIBRAS NO ABSORBENTES Y QUE NO SE DESPRENDEN DEL INTRUMENTO AL UTILIZARLO. ELCUELLO ES FLEXIBLE Y FACIL DE ANGULAR. LOS LIQUIDOS SON RETENIDOS ENTRE LASFIBRAS HASTA SU	25401	303254.8	0	0	6790	368	I	7	25	25	25	25	1	2	551372.36				LP			
AYO	056AYO954	25301-2959	056AYO951 REG. NO. 19639 SOLUCION INYECTABLE CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRILOCAINA54 MG FELIPRESINA 0.054 UI ENVASE CON 50 CARTUCHO CON 1.8 ML.	25301	303652.97	0	0	754	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9967	056AYO951 REG. NO. 19640 CATETERES. CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD CON BANDARADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 7.0 FR. PIEZA	25401	303933.49	0	0	157	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3814	056AYO951 REG. NO. 19641 VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M. NUMERO: 3. ENVASE CON100 M.	25401	304394.2	0	0	730	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7708	056AYO951 REG. NO. 19642 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO PERYODICO, MINIMO 95.5%. RA. CRISTALES. FRASCO CON 100G. TA.	25401	304499.8	0	0	67	368	I	7	25	25	25	25	1	2	608092				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-0004	056AYO951 REG. NO. 19643 ABACAVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 300MG DE ABACAVIR. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	304535	0	0	622	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1162770				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 19644 ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA	27501	304612	0	0	886	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19645 BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	27101	304623	0	0	1683	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10256	056AYO951 REG. NO. 19646 CLIPS HEMOSTATICO, PLANO, DE POLITETRAFLUORETILENO, TIPO MORETZ, MEDIANO. PIEZA.	25401	304757.86	0	0	24	368	T	7	0	0	50	50	1	2	554105.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-10291	056AYO951 REG. NO. 19647 ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA PARAEMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 4 CM. CALIBRE:0.038". HELICE: 6 MM. PIEZA.	25401	305078.4	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0334	056AYO951 REG. NO. 19648 PAPEL GRAFICA CIRCULAR. PRESENTACION: CAJA CON 100 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: D31730. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 533.786.0034. REFRIGERADOR PARA VACUNAS. MARCA: OJEDA. MODELO: RVBM-500.	25401	305223.6	0	0	425	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33303-0005	056AYO951 REG. NO. 19649 ESTUDIO ACTUARIAL PARA MEDIR LA SUFICIENCIA FINANCIERA DE LA SUBCUENTA 2 DEL FONDO LABORAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	33303	305344.6	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7627	056AYO951 REG. NO. 19650 REACTIVOS QUIMICOS. HIDROXIDO DE SODIO. RA. ACS. LENTEJAS. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	305416.98	0	0	217	368	I	7	25	25	25	25	1	2	577854				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 19651 CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERIA ENVASE DE PLASTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMETICO, DE 500 ML, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS SENSORIALES, ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES LA PARTE DE LA LECHE EN LA QUE SE HA	22104	305684.5	0	0	5500	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 19652 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CENTRIFUGAS	35401	611380	277900	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19653 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 23.	27101	305786.78	0	0	403	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9269	056AYO951 REG. NO. 19654 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 2.0 MM CALIBRE: 8FR. PIEZA.	25401	305962.91	0	0	17093	368	I	7	25	25	25	25	1	2	573193.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-9277	056AYO951 REG. NO. 19655 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MMCALIBRE: 24	25401	306269.57	0	0	26586	368	I	7	25	25	25	25	1	2	556853.76				LP			
AYO	056AYO954	25401-3639	056AYO951 REG. NO. 19656 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (20-25 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	306504	0	0	1703	368	I	7	25	25	25	25	1	2	650340				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22201-0019	056AYO951 REG. NO. 19657 NOPAL	22201	334800	27900	306900	19800	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 19658 PANTALÓN PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 54.	27101	307611.61	0	0	822	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0111	056AYO951 REG. NO. 19659 CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	22104	335664	27972	307692	11880	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	15501-0001	056AYO951 REG. NO. 19660 TALLER AHORRO DE ENERGIA APLICANDO DIAGNOSTICO ENERGETICO	15501	308000	0	0	1	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10079	056AYO951 REG. NO. 19661 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA.LONGITUDDE LA HEBRA. 13 CM (NEGRO) CALIBRE DE LA SUTURA. 11-0 CARACTERISTICAS DELAAGUJA. 3/8 DE CIRCULO, AHUSADA (3.7-5.0 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	308038.5	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	1	2	666750				LP			
AYO	056AYO954	25301-1133	056AYO951 REG. NO. 19662 HIERRO AMINOQUELADO Y ACIDO FOLICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIERRO AMINOQUELADO EQUIVALENTE A 30 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ACIDO FOLICO 0.500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	308244.75	0	0	2321	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 19663 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	308473.97	0	0	427	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8277	056AYO951 REG. NO. 19664 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:25.40 MM (1 PULGADA). PIEZA.	25401	308662.2	0	0	36313	368	T	7	0	0	50	50	1	2	654678.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-4605	056AYO951 REG. NO. 19665 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS: CHICA.ENVASE CON UN PAR.	25401	309068.52	0	0	5078	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4544	056AYO951 REG. NO. 19666 RIFAMPICINA. CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDOO TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 16 CAPSULAS,COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	309148.58	0	0	499	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 19667 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL 100 % ALGODÓN, 299 X 174 CM.	27501	309381.6	0	0	1448	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5525	056AYO951 REG. NO. 19668 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. LN-2. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	309391.93	0	0	23	368	T	7	0	0	50	50	1	2	562530.78				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 19669 TERAPIA INTENSIVA TRASPLANTES Y NEFROLOGIA	33903	1188000	798333	0	44	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO951 REG. NO. 19670 COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS	27501	310478.3	0	0	1355	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3646	056AYO951 REG. NO. 19671 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 CM CALIBRE DE LASUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (19-20 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	311137.2	0	0	802	368	I	7	25	25	25	25	1	2	660376				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 19672 FALDA DE RES	22104	339984	28332	311652	1980	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19673 CALZADO FEMENINO. TALLA: 26.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	311667.05	0	0	431	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19674 SISTEMA DE ASPIRACION CERRADO DESECHABLE 5 FR. TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 2.0 - 2.5 PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: KK-21011. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012. MARCA: HEINEN Y LOWENSTEIN. MODELO: LEONI PLUS.	29501	311802.7	0	0	264	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5557	056AYO951 REG. NO. 19675 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA TIMOCITOS. FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	311807.27	0	0	23	368	T	7	0	0	50	50	1	2	566922.3				LP			
AYO	056AYO954	25401-10040	056AYO951 REG. NO. 19676 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTECURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 9 MM. APERTURA: 6.8 MM. FUERZA ENGRAMOS: 180. PIEZA.	25401	311873.1	0	0	76	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 19677 COLCHÓN RECUPERACIÓN : 180 X 60 CM.	27501	311895.1	0	0	239	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0818	056AYO951 REG. NO. 19678 ERGOMETRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE ERGOMETRINA0.2 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	311909.4	0	0	1558	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1809859.5				LP			
AYO	056AYO954	22104-0265	056AYO951 REG. NO. 19679 TORONJA ROJA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "ES UN FRUTO CARNOSO DE LA FAMILIA DE LAS RUTACEAS, DE FORMA REDONDA Y DE 14 A 18 CM DE DIAMETRO, LA CASCARA ES DE COLOR VERDE LIMON Y AMARILLO, BRILLANTE, LISA, CON PEQUEÑOS ORIFICIOS QUE CORRESPONDEN A LAS GLANDULAS SECRETORAS DE	22104	312856.5	0	0	14190	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19680 PLACAS DOBLES DESECHABLES PARA ADULTO. PRESENTACION: CAJA (100 PIEZAS). NUMERO DE CATALOGO: 410-2000. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	29501	313815.7	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19681 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 28.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	313875.67	0	0	417	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 19682 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 43.	27101	313953.75	0	0	710	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 19683 PERON GOLDEN	22104	628168.2	285531	0	8263	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5487	056AYO951 REG. NO. 19684 PELICULAS. ORTOCROMATICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGIA GENERAL. MEDIDAS:30 X 35 CM. CAJA CON 100 PELICULAS.	25401	314424	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	1	2	674900				LP			
AYO	056AYO954	25401-9140	056AYO951 REG. NO. 19685 GUIAS. GUIAS METALICAS PARA PROCEDIMIENTOS BILIARES, CON RECUBRIMIENTO AISLANTEY 450 A 480 CM DE LONGITUD. CALIBRE: 0.025 PULGADAS. PIEZA.	25401	315315	0	0	129	368	I	7	25	25	25	25	1	2	668850				LP			
AYO	056AYO954	53101-1465	056AYO951 REG. NO. 19686 MONITOR DE RADIACION BETA/GAMM	53101	315605.4	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 19687 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACION PACIENTE - ENFERMERA, SISTEMA DE SONIDO INTEGRAL	35701	316140	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19688 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO YAZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	27101	316169.04	0	0	419	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 19689 SUETER FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: ROSA. CEDULA 9.	27101	316493.76	0	0	1056	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10298	056AYO951 REG. NO. 19690 PROTESIS MAMARIA DE GEL. PROTESIS MAMARIA DE FORMA ANATOMICA RELLENA DE GEL DESILICONA DE SUPERFICIE TEXTURIZADA FABRICADA CON ELASTOMERO DE SILICONA DEALTURA BAJA, MEDIA Y ALTA EN DIFERENTES VOLUMENES Y PROYECCIONES. LAS MEDIDASESTARAN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.PROTESIS MAMARIA	25401	316747.2	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 19691 MELON CHINO	22104	345600	28800	316800	15840	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0036	056AYO951 REG. NO. 19692 TERMOS DE 9 LITROS COLEMAN	22301	316881.4	0	0	263	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9406	056AYO951 REG. NO. 19693 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	317394	0	0	504	368	I	7	25	25	25	25	1	2	589680				LP			
AYO	056AYO954	25301-2764	056AYO951 REG. NO. 19694 LACOSAMIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	25301	317466.6	0	0	680	368	T	7	0	0	50	50	1	2	658470				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 19695 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.	27101	317494.72	0	0	848	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO951 REG. NO. 19696 MATERIAL DE LABORATORIO REACTIVOS Y VIDRIERIA SUST	25101	635679	288945	0	15	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10023	056AYO951 REG. NO. 19697 EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA CATETER GUIA CATETERPOSICIONADOR. CALIBRE: 8.5 FR. PROTESIS: 5-15 CM. JUEGO.	25401	318035.52	0	0	158	368	I	7	25	25	25	25	1	2	660566.2				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19698 NARIZ ARTIFICIAL HUMID VENT HUDSON ADULTO. PRESENTACION: PIEZA	29501	318233.3	0	0	7076	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9555	056AYO951 REG. NO. 19699 BOLSAS. PARA ALIMENTACION PARENTERAL NEONATAL DE 250 ML ESTERIL DE ETILVINILACETATO CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML SISTEMA DE LLENADO SITIO DE INYECCIONSISTEMA OBTURADOR Y ASA PARA COLGAR. PIEZA.	25401	318658.05	0	0	3589	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3339	056AYO951 REG. NO. 19700 BUDESONIDA. AEROSOL PARA INHALACION BUCAL. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA4.285 MG. ENVASE PRESURIZADO CON 200 DOSIS DE 200 MICROGRAMOS CADA UNA YDISPOSITIVO INHALADOR.	25301	318978	0	0	1181	368	I	7	25	25	25	25	1	2	663390				LP			
AYO	056AYO954	25401-3705	056AYO951 REG. NO. 19701 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA,LONGITUD DE LA HEBRA: 20 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/4 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (8.73 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	318978	0	0	178	368	I	7	25	25	25	25	1	2	667670				LP			
AYO	056AYO954	25401-5975	056AYO951 REG. NO. 19702 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO ANTICITOQUERATINA DE ALTO PESO MOLECULAR.FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	319440	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 19703 COBERTOR PARA CAMA HOSPITALARIA: 85% ACRÍLICO 15% POLIÉSTER, 217.5 X 152.5 CM	27501	319602.8	0	0	2393	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9993	056AYO951 REG. NO. 19704 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS. 20 X 26.5 CM. ENVASE CON 5 APOSITOS.	25401	319787.38	0	0	232	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-10036	056AYO951 REG. NO. 19705 AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD 4 CMCALIBRE 15 G. PIEZA.	25401	320760	0	0	1337	368	I	7	25	25	25	25	1	2	680400				LP			
AYO	056AYO954	27501-0005	056AYO951 REG. NO. 19706 COLCHA PARA CAMA HOSPITALARIA : 100% ALGODÓN, 242 X 182 CM	27501	321516.8	0	0	1443	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5499	056AYO951 REG. NO. 19707 PELICULAS. RADIOGRAFICAS DENTALES SENSIBLES AL AZUL. MEDIDAS: INFANTIL SENCILLAPERIAPICAL DE: 2.2 X 3.5 CM. CAJA CON 100 PELICULAS.	25401	322146.53	0	0	290	368	I	7	25	25	25	25	1	2	585720.96				LP			
AYO	056AYO954	25401-9526	056AYO951 REG. NO. 19708 ADHESIVO PARA PIEL A BASE DE 2-OCTIL O N-BUTIL CIANOACRILATO DE ALTA VISCOSIDADEN ENVASE SIN APLICADOR. CONTENIENDO: 0.15 A 0.25 ML. ESTERIL. PIEZA.	25401	322603.6	0	0	345	368	I	7	25	25	25	25	1	2	625780				LP			
AYO	056AYO954	25401-6673	056AYO951 REG. NO. 19709 PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 1000 ML. EXACTITUD. BAJA.PIEZA.	25401	322900.86	0	0	744	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0045	056AYO951 REG. NO. 19710 CALABACITA ITALIANA	22104	352800	29400	323400	23100	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6095	056AYO951 REG. NO. 19711 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MARCADOR FLUORESCEINADO CON ISOTIOCIANATO DEFLUORESCEINA, PARA LA IDENTIFICACION DE LA FRACCION CLQ. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	324325.49	0	0	17	368	T	7	0	0	50	50	1	2	589682.7				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19712 KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO CHICO GRANU FOAM DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO	29501	324348.2	0	0	12	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7739	056AYO951 REG. NO. 19713 REACTIVOS QUIMICOS. VERDE CLARO BRILLANTE. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	324581.4	0	0	107	368	I	7	25	25	25	25	1	2	590148				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-10289	056AYO951 REG. NO. 19714 ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA PARAEMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 2 CM. CALIBRE:0.038". HELICE: 4 MM. PIEZA.	25401	324878.4	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1548	056AYO951 REG. NO. 19715 NAPROXENO. SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MG ENVASE CON 100ML.	25301	325036.8	0	0	20315	368	I	7	25	25	25	25	1	2	689600				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19716 PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: F7820. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.02.03. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON.	29501	325413	0	0	11418	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5807	056AYO951 REG. NO. 19717 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTICELLANO. FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	325571.4	0	0	46	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9064	056AYO951 REG. NO. 19718 LIQUIDOS. PESADO PURIFICADO PARA USO INTRAOCULAR PERFLUORURO DE KALINA. ENVASECON 5 ML.	25401	325624.07	0	0	169	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1272	056AYO951 REG. NO. 19719 LAMIVUDINA -ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MGZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	325820	0	0	1629	368	I	7	25	25	25	25	1	2	722200				LP			
AYO	056AYO954	25401-5828	056AYO951 REG. NO. 19720 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO C1, FACTOR 7. FRASCO CON 3ML. RTC.	25401	326124.08	0	0	86	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 19721 CONC. JAMAICA NO CONG. JUGO	22104	355910.4	29659.2	326251.2	5280	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 19722 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	326398.64	0	0	752	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19723 CABLE TRONCAL	29501	326583.4	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 19724 ATUN EN ACEITE	33901	326870.5	0	0	11330	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9036	056AYO951 REG. NO. 19725 ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLASTICO RIGIDO RESISTENTE QUE SE ADAPTE A LOSDIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NOENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA UTIL: TRES MESES. PEDIATRICO.PIEZA.	25401	327038.8	0	0	2819	368	I	7	25	25	25	25	1	2	666304				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19726 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	327096	0	0	584	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 19727 CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE. CEDULA 19.	27101	327247.91	0	0	253	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5602	056AYO951 REG. NO. 19728 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. COMPLEJO ABC. AVIDINA- BIOTINA-PEROXIDASA ANTI-RATON(MONOCLONAL). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	328020	0	0	46	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9279	056AYO951 REG. NO. 19729 TUBOS: ENDOTRAQUEALES: DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 9.0 MMCALIBRE: 36	25401	328197.18	0	0	20998	368	I	7	25	25	25	25	1	2	696019.53				LP			
AYO	056AYO954	25401-9390	056AYO951 REG. NO. 19730 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA,LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	328217.82	0	0	1302	368	I	7	25	25	25	25	1	2	684459.16				LP			
AYO	056AYO954	25401-5751	056AYO951 REG. NO. 19731 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO LEUCOCITARIO COMUN (CD 45). PARA MINIMO 20PRUEBAS. RTC.	25401	328248.76	0	0	41	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5575	056AYO951 REG. NO. 19732 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 13. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	328680	0	0	20	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8080	056AYO951 REG. NO. 19733 CUCHILLAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 000000-0415-345. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 533.631.0106.01.01 MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA. MARCA: CARL ZEISS. MODELO: HYRAX M25.	25401	328782.3	0	0	133	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0267	056AYO951 REG. NO. 19734 TORTILLA DE MAIZ	22104	360000	30000	330000	26400	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9221	056AYO951 REG. NO. 19735 CATETERES: CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON DOBLELUMEN, CALIBRE 5.0 A 6.8 FR, CON PUNTA DISTAL DE 5.0 FR Y 200 A 210 CM DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 8.5 A 12 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DELCATETER SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADESMEDICAS.	25401	330690.23	0	0	101	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8214	056AYO951 REG. NO. 19736 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 8FR. PIEZA.	25401	331254	0	0	11042	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5966	056AYO951 REG. NO. 19737 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO VIBRIO CHOLERAE MONOVALENTE INABA. FRASCO CON 3ML. RTC.	25401	331517.34	0	0	74	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 19738 SÁBANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILLA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN,115 X 94 CM.	27501	331596.1	0	0	6543	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 19739 PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL (PISTOLA)200 GR	22104	664290	301950	0	6710	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6481	056AYO951 REG. NO. 19740 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR VERDE BRILLANTE. MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL DEENTEROBACTERIAS PATOGENAS Y PRINCIPALMENTE SALMONELLA. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	332484.08	0	0	208	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9186	056AYO951 REG. NO. 19741 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 15 A 20 CM X 15 A 20 CM.PIEZA.	25401	332545.75	0	0	2571	368	I	7	25	25	25	25	1	2	680045.52				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19742 TROMBA DE SUCCION CONEXION TIPO IMSS CON MANOMETRO, PRESION DE TRABAJO: 4 KG/CM2. FABRICADA EN LATON CUBIERTO CON NIQUEL > 40, ACABADO EN CROMO, VOLANTE DE ALUMINIO ANODIZADO GRIS CON SILENCIADOR DE ALGODON, CONEXION DE SALIDA VACIO PARA MANGUERA 5/16 TRANSPARENTE SEMI-RIGIDA, PRESION DE PRUEBA>8 KG/CM2 (NITROGENO, PRUEBA DE FUGA). PRESION	29501	332640	0	0	158	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO951 REG. NO. 19743 COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS	27501	332655.4	0	0	1452	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19744 NARIZ ARTIFICIAL HUMID VENT HUDSON ADULTO. NUM.CAT. S/N. MARCA: GE.	29501	332714.8	0	0	3484	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8123	056AYO951 REG. NO. 19745 CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO / PEDIATRICO DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA 25 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00161. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.	25401	333004.1	0	0	142	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 19746 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	333915.12	0	0	462	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19747 CUCHILLAS ESTERILES DESECHABLES PARA DERMATOMO. PRESENTACION: CAJA CON PIEZAS	29501	334754.2	0	0	92	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19748 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 24.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	335408.04	0	0	446	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3589	056AYO951 REG. NO. 19749 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA,LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	335478	0	0	860	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0179	056AYO951 REG. NO. 19750 LECHE ENTERA NATURAL ULTRAPASTEURIZADA	22104	672369.5	305622	0	35575	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10178	056AYO951 REG. NO. 19751 PRUEBAS PARA ENDOFOTOCOAGULACION. ENDOPRUEBA RECTA PARA ENDOFOTOCOAGULACIONDESECHABLE. ENVASE CON 5 PRUEBAS.	25401	336600	0	0	13	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5917	056AYO951 REG. NO. 19752 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. CONTROL RH - HR. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	337055.4	0	0	646	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 19753 SUETER MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 10.	27101	337125.1	0	0	1132	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6305	056AYO951 REG. NO. 19754 LAPICES MARCADORES. GRASOS PARA ESCRIBIR EN VIDRIO, EN COLORES: NEGRO. CAJA CON12 PIEZAS.	25401	337392	0	0	2343	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5548	056AYO951 REG. NO. 19755 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. GLUCAGON. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	337901.96	0	0	22	368	T	7	0	0	50	50	1	2	614367.2				LP			
AYO	056AYO954	22104-0270	056AYO951 REG. NO. 19756 UVA SIN SEMILLA	22104	676769.5	307622	0	6430	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 19757 CASTILLO. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 145 X 125 X 128.5 CM. COLORES: AZUL, AMARILLO Y ROJO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO, CONTIENE; UNA FACHADA TIPO PIEDRA,	21701	338441.4	0	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7370	056AYO951 REG. NO. 19758 REACTIVOS QUIMICOS. CARMIN. PARA MICROSCOPIA. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	338501.9	0	0	41	368	I	7	25	25	25	25	1	2	615458				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19759 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AMARILLOPAJA Y AZUL MARINO. ZONA "A". CEDULA 40.	27101	339068.4	0	0	449	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3758	056AYO951 REG. NO. 19760 TIRAS. DE FLURESCEINA PARA USO OFTALMOLOGICO. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	339306.26	0	0	2468	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1706565.9				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 19761 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE. CEDULA 54.	27101	339731.7	0	0	908	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9913	056AYO951 REG. NO. 19762 CATETERES. CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD CON BANDARADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 10.0 FR. PIEZA	25401	340065.44	0	0	176	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 19763 ROSCA DE REYES HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL POR PESO 1 KILOGRAMO EN CAJA DE CARTON O PLASTICO. ENVUELTAS CON PAPEL GLASINE QUE EVITE LA MODIFICACION DE TEXTURA.ES EL PRODUCTO ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO PASTEL, AMASADA, MOLDEADA Y HORNEADA. ESPECIFICACIONES FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS HUMEDAD DEL 18PORCEN AL 22PORCEN	22104	340252	0	0	1672	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19764 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO Y VERDEOSCURO. CEDULA 45. ZONA "B".	27101	340410.97	0	0	482	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 19765 COMPRESA DE ENVOLTURA	25401	340458.8	0	0	5716	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO951 REG. NO. 19766 SET TRAC PAD QUE CONTIENE: PELICULA ADHESIVA Y TUBO CONECTOR. SET COMPATIBLE CON UNIDADES DE TERAPIA FREEDOM Y ATS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M6275067. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.357.0011. EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA. MARCA: VAC. MODELO: ATS	25401	341171.6	0	0	308	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1102	056AYO951 REG. NO. 19767 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 5.2 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	341497.53	0	0	17335	368	I	7	25	25	25	25	1	2	724211.4				LP			
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO951 REG. NO. 19768 SELLO DE GOMA, FECHADOR DE MAROMA CON ESTRUCTURA METALICA Y RECUBIERTA DEPLASTICO PARA USO RUDO.	21101	341796.4	0	0	410	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19769 CALZADO FEMENINO. TALLA: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	341879.67	0	0	473	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0160	056AYO951 REG. NO. 19770 HUEVO ENTERO	22104	683760	310800	0	9768	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0202	056AYO951 REG. NO. 19771 MARGARINA S/SAL BARRA 90 GR	22104	373248	31104	342144	42240	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0363	056AYO951 REG. NO. 19772 BISMUTO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.750 GENVASE CON 240 ML.	25301	342262.8	0	0	3980	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3772	056AYO951 REG. NO. 19773 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUALDE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	342525	0	0	535	368	I	7	25	25	25	25	1	2	721433.08				LP			
AYO	056AYO954	25401-9149	056AYO951 REG. NO. 19774 GUIAS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL, CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CONDILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON O SIN VALVULA, CALIBRES 5, 6, 7 Y 8FR. EQUIPO.	25401	342577.29	0	0	191	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2851231.05				LP			
AYO	056AYO954	25301-2530	056AYO951 REG. NO. 19775 DIMETILFUMARATO. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 120 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	25301	343028.4	0	0	172	368	I	7	25	25	25	25	1	2	623688				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 19776 POLLO ENT.S/VISC 1600 GR.	22104	686400	312000	0	13200	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1397	056AYO951 REG. NO. 19777 MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE MAGNESIO 8.5 GENVASE CON 120 ML. (425 MG/5 ML).	25301	343443.67	0	0	12231	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5526	056AYO951 REG. NO. 19778 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA M. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	343868.09	0	0	50	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19779 CALZADO MASCULINO. TALLA: 25.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	343882	0	0	484	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO951 REG. NO. 19780 ENGRAPADORA ESTANDAR DE TIRA COMPLETA.	21101	343884.2	0	0	3531	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9940	056AYO951 REG. NO. 19781 ROPA QUIRURGICA. CAMPO HENDIDO PARA OTORRINOLARINGOLOGIA ANESTESIOLOGIA Y OTROS.DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LATENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 70 +/-5 CM X 70+/-5 CM PIEZA	25401	344110.62	0	0	31803	368	I	7	25	25	25	25	1	2	625655.68				LP			
AYO	056AYO954	25401-5472	056AYO951 REG. NO. 19782 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 8. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION:ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. GRANULADO EFERVESCENTE BICARBONATODE SODIO 0.460 G. ACIDO TARTARICO 0.420 G, SIMETICONA CBP 1 G. FRASCO AMPULA OAMPOLLETA CON 3 G.	25401	344384.04	0	0	1448	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9151	056AYO951 REG. NO. 19783 INTRODUCTORES. DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA DE 0.035" A0.038 " CON DILATADOR DE VASO UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA YPUERTO LATERAL. CALIBRE: 6 FR. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. LAS MEDIDAS SERANSELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	25401	344419.44	0	0	780	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5574	056AYO951 REG. NO. 19784 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 11 B. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	344520	0	0	20	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO951 REG. NO. 19785 LUMINARIA TIPO REFLECTOR SOBREPUESTO A MURO. GABINETE FABRICADO EN INYECCIÓN DE ALUMINIO RECUBIERTO CON PINTURA MICRO PULVERIZADA TIPO POLIÉSTER APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE. REFRACTOR DE VIDRIO TEMPLADO.POTENCIA:29W, VOLTAJE 100-277 V, CORRIENTE: 0.10 A., MEDIDAS: 33.2CMX23.2CM.	24601	345056.8	0	0	193	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9191	056AYO951 REG. NO. 19786 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, ESTERIL Y DESECHABLE.TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	25401	345130.06	0	0	3268	368	I	7	25	25	25	25	1	2	627510.38				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19787 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 12. ZONA A.	27101	345312	0	0	634	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19788 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA 12.ZONA B.	27101	345312	0	0	634	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0187	056AYO951 REG. NO. 19789 ELECTRODOS PARA MARCAPASO/DESFIBRILACION ADULTOS PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: M3713A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CONDESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: PHILIPS. MODELO: HEARTSTART XL+.	25401	345576	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5966	056AYO951 REG. NO. 19790 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO VIBRIO CHOLERAE MONOVALENTE INABA. FRASCO CON 3ML. RTC.	25401	345806.91	0	0	70	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2251	056AYO951 REG. NO. 19791 VITAMINAS Y MINERALES. SUSPENSION O SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE TIAMINA EQUIVALENTE A 110.0 MG DE TIAMINA RIBOFLAVINA 5-FOSFATO SODICAEQUIVALENTE A 120.0 MG DE RIBOFLAVINA CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A150.0 MG DE PIRIDOXINA CIANOCOBALAMINA 0.11 MG ACIDO FOLICO 7500MICROGRAMOS ACIDO ASCORBICO 6000 MG	25301	346060	0	0	572	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 19792 CIRCUITO DE VENTILACION PEDIATRICO / NEONATAL, DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL. PRESENTACION: CAJAPIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 1 0VENTILADOR VOLUMETRICO	25401	693000	315000	0	66	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7804	056AYO951 REG. NO. 19793 REACTIVOS QUIMICOS. CARBONATO DE LITIO. RA. POLVO. FRASCO CON 250 G. TA.	25401	346500	0	0	165	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6121	056AYO951 REG. NO. 19794 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. TETRACICLINA DISCOS CON 30 MICROGRAMOS. EN CARTUCHOCON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	346529.7	0	0	703	368	I	7	25	25	25	25	1	2	630054				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19795 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 12. ZONA A.	27101	347110.5	0	0	637	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1522	056AYO951 REG. NO. 19796 MORFINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADOEQUIVALENTE A 30 MG DE SULFATO DE MORFINA ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	347208.44	0	0	3297	368	I	7	25	25	25	25	1	2	735554.88				LP			
AYO	056AYO954	25401-3815	056AYO951 REG. NO. 19797 VENDAS. DE MALLA ELASTICA, FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M NUMERO: 4. ENVASE CON100 M.	25401	347304.5	0	0	1547	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1004456.88				LP			
AYO	056AYO954	25401-9305	056AYO951 REG. NO. 19798 CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE,INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDADEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA ELDEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS. DECOLOR ROJO.	25401	347351.4	0	0	6996	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9263	056AYO951 REG. NO. 19799 CATETERES. URETERALES EN DOBLE "J" O STENTS URETERALES. DE ELASTOMERO DE SILICONO COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE ESTERILES. LONGITUD: 26 CM. CALIBRE: 6 FR.PIEZA.	25401	347490	0	0	267	368	I	7	25	25	25	25	1	2	750100				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19800 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA EXTRA GRANDE	27101	348348	0	0	3025	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3544	056AYO951 REG. NO. 19801 CLOFARABINA. SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLOFARABINA 20 MG ENVASE CONFRASCO AMPULA CON 20 MG DE CLOFARABINA.	25301	348835.01	0	0	7	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6351	056AYO951 REG. NO. 19802 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR LISINA Y HIERRO (LIA). FRASCO CON 450 G. TA.	25401	349034.4	0	0	257	368	I	7	25	25	25	25	1	2	728172				LP			
AYO	056AYO954	25401-5654	056AYO951 REG. NO. 19803 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 31 PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	349272	0	0	54	368	I	7	25	25	25	25	1	2	635040				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-8274	056AYO951 REG. NO. 19804 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:7.94 MM (5/16 PULGADAS). PIEZA.	25401	349873.52	0	0	37580	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO951 REG. NO. 19805 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO	25401	350163	0	0	99	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6511	056AYO951 REG. NO. 19806 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR SIMMONS CON CITRATO. PARA DIFERENCIAR LASENTEROBACTERIAS EN LA UTILIZACION DEL CITRATO. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	350202.6	0	0	228	368	I	7	25	25	25	25	1	2	727474				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 19807 FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM.	27501	350698.7	0	0	7337	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19808 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	27101	350955	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19809 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	27101	350955	0	0	2750	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9422	056AYO951 REG. NO. 19810 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.5 MM CALIBRE:14 FR. PIEZA.	25401	351246.32	0	0	37051	368	I	7	25	25	25	25	1	2	638629.68				LP			
AYO	056AYO954	27101-0156	056AYO951 REG. NO. 19811 VESTIDO TAOD 1 (COORDINADORA)	27101	351466.5	0	0	317	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0427	056AYO951 REG. NO. 19812 PIPETAS. PUNTA SIN FILTRO PARA PIPETA DE 10 A 100 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA,DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LA MARCA YMODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO 500 PIEZAS.	25501	351887.36	0	0	97	368	T	7	0	0	50	50	1	2	679782.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0017	056AYO951 REG. NO. 19813 ACEITE DE RICINO SOLUCION CADA ENVASE CONTIENE: ACEITE DE RICINO ENVASE CON 70ML.	25301	352196.16	0	0	8489	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3917	056AYO951 REG. NO. 19814 BRIGATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BRIGATINIB 30 MG. CAJA CON UN FRASCOCON 30 TABLETAS.	25301	352350.31	0	0	23	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 19815 DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRANYLON, ABRASIVO 80% OXIDO DE SILICIO. 20% ALUMINIO,	21601	352425.7	0	0	4770	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9912	056AYO951 REG. NO. 19816 CATETERES. CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD CON BANDARADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 9.0 FR. PIEZA	25401	352817.89	0	0	183	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0142	056AYO951 REG. NO. 19817 PAPEL KRAFT ROLLO DE MEDIDAS MINIMAS DE 75 CM ANCHO X 100 M DE LARGO.	21101	352959.2	0	0	469	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 19818 CURSO NACIONAL PARA ANALISTAS DEL SERVICIO DE GUARDERIAS GRUPO 2	33401	353233.1	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 19819 COBERTOR PARA CAMA HOSPITALARIA: 85% ACRÍLICO 15% POLIÉSTER, 217.5 X 152.5 CM	27501	353389.3	0	0	2646	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5791	056AYO951 REG. NO. 19820 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTI-RH'(ANTI - C MINUSCULA). ANTICUERPOS PARA TIPIFICARSANGRE. FRASCO CON 2 Y 5 ML. RTC.	25401	354351.8	0	0	103	368	I	7	25	25	25	25	1	2	644276				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO951 REG. NO. 19821 AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE DE 25MM. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMF25-TP. PARA USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (POTENCIA	29101	355752.1	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19822 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA 12.ZONA A.	27101	356103	0	0	653	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 19823 PLATANO TABASCO	22104	388800	32400	356400	17820	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9488	056AYO951 REG. NO. 19824 INJERTOS. INJERTOS BIFURCADOS. DE POLIESTER O DACRON RECUBIERTO DE COLAGENO,ALBUMINA O GELATINA CON ANTIBACTERIANO. LONGITUD TOTAL 50 CM. DIAMETRO AORTICOMM: 16.0, DIAMETRO FEMORAL O ILIACO MM: 8.0. PIEZA.	25401	356400	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2314	056AYO951 REG. NO. 19825 ETORICOXIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ETORICOXIB 90 MG ENVASE CON 28COMPRIMIDOS.	25301	356431.15	0	0	11180	368	T	7	0	0	50	50	1	2	648056.64				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 19826 SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL Y PEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 5 FR/1.66 MM, LONGITUD 12 PULG/5 CM, CODO ADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2 MM, 2.5 MM). P	29501	713295	324225	0	1595	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19827 BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	27101	358180.9	0	0	1979	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 19828 SERVICIO HOSPITALARIO	33901	512216.1	139695	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7361	056AYO951 REG. NO. 19829 REACTIVOS QUIMICOS. AZUL DE ANILINA (AZUL ALGODON). POLVO. FRASCO CON 10 G. TA.	25401	358684.92	0	0	117	368	I	7	25	25	25	25	1	2	796735.8				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 19830 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	25401	358767.2	0	0	12178	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 19831 PECHUGA DE POLLO SIN PIEL	22104	718229.6	326468	0	7480	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0091	056AYO951 REG. NO. 19832 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 5ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	359723.43	0	0	2792	368	I	7	25	25	25	25	1	2	762534.3				LP			
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO951 REG. NO. 19833 MEMORIA USB 32 GB.	29401	359821	0	0	4473	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2472	056AYO951 REG. NO. 19834 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE 0.9% CADA AMPOLLETA DE 10 ML CONTIENE:CLORURO DE SODIO 0.09 G (SODIO 1.54 MEQ) (CLORURO 1.54 MEQ) ENVASE CON 100AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	359900.24	0	0	2416	368	I	7	25	25	25	25	1	2	762083.85				LP			
AYO	056AYO954	25401-9233	056AYO951 REG. NO. 19835 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 30 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 10-11-12 MM. PIEZA.	25401	360360	0	0	129	368	I	7	25	25	25	25	1	2	744800				LP			
AYO	056AYO954	25401-6714	056AYO951 REG. NO. 19836 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. LIQUIDO DE TURCK. PARACONTAR LEUCOCITOS. FRASCO CON 250 ML. TA.	25401	360415.44	0	0	867	368	I	7	25	25	25	25	1	2	660290.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-0226	056AYO951 REG. NO. 19837 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE	25401	360584.4	0	0	12223	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 19838 PAN BLANCO DE CAJA	22104	721183.1	327810	0	15407	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0761	056AYO951 REG. NO. 19839 DOXICICLINA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 50 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 28 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	361746	0	0	2010	368	I	7	25	25	25	25	1	2	768240				LP			
AYO	056AYO954	25401-6274	056AYO951 REG. NO. 19840 FRASCOS. DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO.CAPACIDAD: 1 LITRO. PIEZA.	25401	361864.97	0	0	5976	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0026	056AYO951 REG. NO. 19841 TENIS. TALLA: 27.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 32.	27301	361900	0	0	414	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0103	056AYO951 REG. NO. 19842 LAMPARA DE TUBO LED, 16 WATTS, T-5, MODELO COREPRO LEDTUBE, FABRICADA EN CRISTAL ESMERILADO, 120 CM DE LARGO, 19 MM DE DIAMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, VOLTAJE DE OPERACION 120	24601	361969.3	0	0	1485	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 19843 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL 100 % ALGODÓN, 299 X 174 CM.	27501	362153	0	0	1694	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 19844 SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA PAQUETE DESECHABLE PEDIATRICO	33901	725387.3	329722	0	129	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2405	056AYO951 REG. NO. 19845 BOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140 MM DE PROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2050-1. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE:	25401	363000	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5600	056AYO951 REG. NO. 19846 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. CARCINOMA DE CELULAS ESCAMOSAS (SCC).FRASCO CON 7 ML. CONTROL NEGATIVO. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	364357.84	0	0	22	368	T	7	0	0	50	50	1	2	662468.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-9400	056AYO951 REG. NO. 19847 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	364498.2	0	0	812	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 19848 CURSO NACIONAL PARA ANALISTAS DEL SERVICIO DE GUARDERIAS GRUPO 1	33401	364516.9	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5538	056AYO951 REG. NO. 19849 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FOSFATASA ACIDA PROSTATICA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	364562.35	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 19850 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	25401	365750	0	0	3850	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9064	056AYO951 REG. NO. 19851 LIQUIDOS. PESADO PURIFICADO PARA USO INTRAOCULAR PERFLUORURO DE KALINA. ENVASECON 5 ML.	25401	365865.5	0	0	243	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO951 REG. NO. 19852 BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETROEXTERIOR, 1 CENTIMETRO DE ESPESOR Y8.5 A 9.0 CENTIMETROSDE ALTURA, CONCABOATORNILLABLE Y BASTON DE MADERA Y/O PLASTICO DE2	29101	366358.3	0	0	27504	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9796	056AYO951 REG. NO. 19853 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO INCLUYE CATETERGUIA Y CATETER EMPUJADOR DE 208 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE:8.5 FR. EQUIPO.	25401	366913.8	0	0	156	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5634	056AYO951 REG. NO. 19854 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CITOMEGALOVIRUS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	367136	0	0	123	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5584	056AYO951 REG. NO. 19855 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. HORMONA DE CRECIMIENTO. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	368399.02	0	0	22	368	T	7	0	0	50	50	1	2	669816.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-7953	056AYO951 REG. NO. 19856 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTI RH (D) SALINO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE.DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	368676	0	0	941	368	I	7	25	25	25	25	1	2	721280				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 19857 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	25401	368866.3	0	0	5195	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5536	056AYO951 REG. NO. 19858 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO CONTRA RECEPTORES DE ESTROGENOS. PARA MINIMO20 PRUEBAS. RTC.	25401	369033.72	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0078	056AYO951 REG. NO. 19859 MEMORIA USB 32 GB.	29401	369371.2	0	0	2979	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-10299	056AYO951 REG. NO. 19860 PROTESIS MAMARIA DE GEL. PROTESIS MAMARIA DE FORMA ANATOMICA RELLENA DE GEL DESILICONA DE SUPERFICIE TEXTURIZADA FABRICADA CON ELASTOMERO DE SILICONA DEALTURA BAJA, MEDIA Y ALTA EN DIFERENTES VOLUMENES Y PROYECCIONES. LAS MEDIDASESTARAN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.PROTESIS MAMARIA	25401	369538.4	0	0	31	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6411	056AYO951 REG. NO. 19861 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR BASE SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDADHEMOLITICA DE MICROORGANISMOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	370516.19	0	0	382	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0253	056AYO951 REG. NO. 19862 SANDIA	22104	404352	33696	370656	34320	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO951 REG. NO. 19863 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL.	21101	370793.5	0	0	20843	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-5804	056AYO951 REG. NO. 19864 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTILEWIS-a. FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	371210.4	0	0	95	368	I	7	25	25	25	25	1	2	674928				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 19865 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTICO A SISTEMAS DE TRANSFERENCIA DE SUB ESTACION ELECTRICA	35102	371224.7	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO951 REG. NO. 19866 BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PVCREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 27.	27201	371295.1	0	0	2094	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19867 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 5.	27101	371482.65	0	0	498	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10068	056AYO951 REG. NO. 19868 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 10 MLESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML.CONAGUJA CALIBRE 20 G Y 36 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	371666.39	0	0	151084	368	I	7	25	25	25	25	1	2	788395.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-2322	056AYO951 REG. NO. 19869 LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.	25301	371858.76	0	0	251	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1014060.26				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19870 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 22.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	372032.89	0	0	485	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 19871 DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO 2.5 +/-2% CENTIMETROS DEESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, SN ABRASIVOS,PIGMENTADO EN COLOR BLANCO, PARA EL ABRILLANTADO	21601	372094.8	0	0	5036	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9222	056AYO951 REG. NO. 19872 CATETERES. CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON DOBLELUMEN, CALIBRE 6.8 A 7.0 FR, CON PUNTA DISTAL DE 5 A 7 FR Y 200 A 210 CM DELONGITUD. ESTERILY DESECHABLE. BALON: 11.5 A 15 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DELCATETER SERAN SELECCIONADASDE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	25401	372438	0	0	178	368	I	7	25	25	25	25	1	2	800470				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0150	056AYO951 REG. NO. 19873 UNIFORMES DE TRABAJO	27101	373066.1	0	0	231	368	N	7	50	50	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9883	056AYO951 REG. NO. 19874 PASTA, CONDUCTORA PARA ELECTROMIOGRAFIA. TUBO CON 270 ML.	25401	373117.54	0	0	1162	368	T	7	0	0	50	50	1	2	699916.59				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 19875 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 27.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	373423.51	0	0	647	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 19876 FILIPINA Y PANTALON MASCULINO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 72, ZONA A.	27101	373781.1	0	0	508	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 19877 PAN TOSTADO DE CAJA	22104	373809.7	0	0	3586	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 19878 MANZANA STARKING	22104	748000	340000	0	11000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 19879 COLCHONETA PARA MESA, 115 X 55 CM.	27501	374273.9	0	0	545	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9911	056AYO951 REG. NO. 19880 DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LIQUIDA, TRANSPARENTE,ELABORADO A BASE DE CLORHIDRATO DE POLI HEXAMETILEN BIGUANIDA (PHMB) Y UNCOMPLEJO DE SALES DE AMONIO DE CARACTER CATIONICO QUE PRESENTA ACCION RAPIDA YACTIVIDAD ANTIMICROBIANA PARA ELIMINAR VIRUS, BACTERIAS Y ORGANISMOS COMOAMIBAS, ENVASE DE	25401	374980.62	0	0	1396	368	I	7	25	25	25	25	1	2	793533.02				LP			
AYO	056AYO954	25401-2598	056AYO951 REG. NO. 19881 PINZA HARTMAN, BOCA REDONDA, FENESTRADA, DIAMETRO DE CORTE DE 9 A 13 MM.DE LONGITUD.	25401	375804	0	0	62	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 19882 CALZADO DIELECTRICO. TALLA 28.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 52.	27201	375963.81	0	0	651	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19883 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA EXTRA GRANDE	27101	377191.1	0	0	3276	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 19884 SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA PAQUETE DESECHABLE NEONATAL	33901	754603.3	343002	0	85	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9677	056AYO951 REG. NO. 19885 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTECURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 9 MM. APERTURA: 6.1 MM. FUERZA ENGRAMOS: 150. PIEZA.	25401	377773.7	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	1	2	686861.28				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 19886 JARABE CONCENTRADO NO CONGELADO JAMAICA	22104	412300.8	34358.4	377942.4	10560	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0165	056AYO951 REG. NO. 19887 JARABE CONCENTRADO NO CONGELADO NARANJA	22104	412300.8	34358.4	377942.4	10560	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 19888 BLOCKS RECETARIOS	33901	377991.9	0	0	9900	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19889 BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	27101	378427.5	0	0	2294	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19890 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 1.	27101	379021.1	0	0	1109	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0009	056AYO951 REG. NO. 19891 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	33602	413792.4	34482.7	379309.7	12643	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19892 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRACHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	379665	0	0	1168	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19893 BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	27101	380013.7	0	0	2978	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 19894 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ELEVADOR TIPO CAMILLERO	35701	381330.4	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8056	056AYO951 REG. NO. 19895 TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (5.4 MG) APLICADO POR ASPERSIONEN LA PARED DEL TUBO, TAPON CAFE CLARO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DEDRENADO 2 ML (+0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHADE CADUCIDAD. CON	25401	381585.6	0	0	482	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO951 REG. NO. 19896 MASCARILLA PARA VENTILACION NO INVASIVA, CONFORTABLE CON MALLA PARA SUJECION A CABEZA ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MAR-103. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	25401	381867.2	0	0	185	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este campo es 0, no podrá	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1278	056AYO951 REG. NO. 19897 LAMOTRIGINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 25 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	382336.49	0	0	28051	368	I	7	25	25	25	25	1	2	695157.26				LP			
AYO	056AYO954	25301-3899	056AYO951 REG. NO. 19898 TOPOTECAN. SOLUCION INYECTABLE CADA VIAL O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: TOPOTECAN 4 MG. ENVASE CON UN VIAL O FRASCO AMPULA.	25301	382800	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1044000				LP			
AYO	056AYO954	25401-10290	056AYO951 REG. NO. 19899 ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA PARAEMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 2 CM. CALIBRE:0.038". HELICE: 6 MM. PIEZA.	25401	382866.17	0	0	50	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7093	056AYO951 REG. NO. 19900 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. HYPAQUE-FICOLL,SOLUCION SEPARADORA DE LINFOCITOS HUMANOS. DENSIDAD 1.077. FRASCO CON 500 ML.TA.	25401	383653.38	0	0	66	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19901 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: PLUS. COLOR: BLANCO. ZONA "B",CEDULA 6.	27101	384129.37	0	0	700	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1941	056AYO951 REG. NO. 19902 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO. SOLUCION PARA DIALISISPERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA: 1.5 G.CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DEMAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG. AGUA INYECTABLE C.B.P.100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132. CALCIO	25301	384884.37	0	0	3150	368	I	7	25	25	25	25	1	2	741816.24				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 19903 SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL DIPLOMADO EN CONTROL INTERNO	33401	385000	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8270	056AYO951 REG. NO. 19904 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (25 A 26MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	385078.1	0	0	383	368	I	7	25	25	25	25	1	2	700142				LP			
AYO	056AYO954	25401-9474	056AYO951 REG. NO. 19905 INJERTOS. BIFURCADOS PRECOAGULADOS. 22 X 10 MM O 22 X 11 MM. PIEZA.	25401	386100	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6509	056AYO951 REG. NO. 19906 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR MUELLER-HINTON. PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDADDE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS Y AISLAR GONOCOCOS. FRASCO CON 450G. TA.	25401	386232	0	0	308	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9522	056AYO951 REG. NO. 19907 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DEPOLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL DILATADOR YGUIA CORTA CALIBRE 0.038 PULGADAS Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 5 FR. EQUIPO.	25401	387645.39	0	0	561	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9445	056AYO951 REG. NO. 19908 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES,DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE: 22	25401	388621.53	0	0	21711	368	I	7	25	25	25	25	1	2	824384.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-1043	056AYO951 REG. NO. 19909 AGUJAS PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE. TIPO: OSGOOD. LONGITUD. 3.3 CM CALIBRE.16G. PIEZA.	25401	389426.4	0	0	983	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1398672				LP			
AYO	056AYO954	53101-1627	056AYO951 REG. NO. 19910 INCUBADORA DE TRASLADO.	53101	390083.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9083	056AYO951 REG. NO. 19911 HISOPOS. HISOPO DE MANGO DE PLASTICO FLEXIBLE, DEL NUMERO CUATRO, PARA TOMA DEEXUDADO NASOFARINGEO PARA LA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS PATOGENOSEXIGENTES. CON PUNTOS DE CORTE Y PUNTA DE ALGINATO DE CALCIO. ESTERILES.ENVOLTURA INDIVIDUAL. PZA.	25401	390940	0	0	19547	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7474	056AYO951 REG. NO. 19912 SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. SOLUCION AMORTIGUADORA DE FOSFATO CON PH 6.5 A 6.7PARA ANTIESTREPTOLISINAS PARA 1000 ML. RTC.	25401	391129.2	0	0	1309	368	I	7	25	25	25	25	1	2	711144				LP			
AYO	056AYO954	25401-6489	056AYO951 REG. NO. 19913 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO AL 2% VERDE BRILLANTE BILIS. PARA LAPROLIFERACION SELECTIVA DE COLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	391475.81	0	0	87	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19914 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y VERDEOSCURO. CEDULA 13.	27101	391776	0	0	700	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0008	056AYO951 REG. NO. 19915 FUNDA PARA COJÍN CAMA HOSPITALARIA, 100% ALGODÓN 75 X 42 CM.	27501	392043.3	0	0	6168	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3722	056AYO951 REG. NO. 19916 DOLUTEGRAVIR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SODICO 10. 5 MGEQUIVALENTE A 10 MG DE DOLUTEGRAVIR. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	392207.2	0	0	308	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19917 POLIMERO DE GELATINIZACION DE FLUIDOS SOBRE DE 12 GRAMOS BOLSA/PZ	29501	392645	0	0	266	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 19918 CAMISON PARA PACIENTE TALLA EXTRA GRANDE	27101	393061.9	0	0	4149	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9859	056AYO951 REG. NO. 19919 FRESAS. FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO: 3.1 MM CONICO. PIEZA.	25401	393956.64	0	0	105	368	T	7	0	0	50	50	1	2	3038555.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-2767	056AYO951 REG. NO. 19920 LACOSAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	394126.73	0	0	2903	368	I	7	25	25	25	25	1	2	716594.06				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8672	056AYO951 REG. NO. 19921 JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 60 ML. PIEZA.	25401	394423.79	0	0	5630	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1416963.5				LP			
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO951 REG. NO. 19922 BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PVCREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 29.	27201	394500.7	0	0	2225	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9757	056AYO951 REG. NO. 19923 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA PANORAMICA, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO, CONCAPACIDAD DE GUIA DE 0.038", Y MARCAS RADIOPACAS CADA CM EN LOS PRIMEROS 40 CMDEL CATETER. CALIBRE 5 FR Y LONGITUD 110 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	394530.4	0	0	235	368	I	7	25	25	25	25	1	2	801128				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 19924 ARROZ PULIDO	33901	394845	0	0	10780	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 19925 CABLE COMPLETO PARA ECG DE 10 DERIVACIONES CON TERMINALES TIPO BANANA 2MTS DE LARGO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: ECG-CBL. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: BIONET. MODELO: CARDIOTOUCH 3000	33901	395010	0	0	105	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0012	056AYO951 REG. NO. 19926 GUANTES INDUSTRIALES DE HULE, COLOR NEGRO, 18 PULGADAS DE LARGO 45 CMS (+ -) 5CENTIMETROS.	27201	395366.4	0	0	2816	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 19927 PIERNA Y MUSLO DE POLLO	22104	395670	0	0	2998	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 19928 COLCHÓN RECUPERACIÓN : 180 X 60 CM.	27501	395805.3	0	0	303	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6723	056AYO951 REG. NO. 19929 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. ACIDO SULFOSALICILICOAL 3%. FRASCO CON 200 ML. TA.	25401	395938.62	0	0	408	368	I	7	25	25	25	25	1	2	748024.2				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19930 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	27101	396679.8	0	0	4514	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 19931 CONTENEDOR (SABANA) PARA BULTO DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA	25401	398656.5	0	0	3168	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4565	056AYO951 REG. NO. 19932 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 1.5 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	399347.85	0	0	46982	368	I	7	25	25	25	25	1	2	771409				LP			
AYO	056AYO954	27501-0005	056AYO951 REG. NO. 19933 COLCHA PARA CAMA HOSPITALARIA : 100% ALGODÓN, 242 X 182 CM	27501	399737.8	0	0	1794	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8196	056AYO951 REG. NO. 19934 BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMARECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, CON ORIFICIOREDONDO DE 30 MM, AREA ADHESIVA. DE 45 X 60 MM. PIEZA.	25401	400664.56	0	0	141478	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1633593.89				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19935 CALZADO MASCULINO. TALLA: 29.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	400935.15	0	0	564	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 19936 PECHUGA DE POLLO ABIERTA DESHUESADA SIN PIEL Y APLANADA 150GR	22104	437760	36480	401280	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 19937 SENSOR DE FLUJO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 15972. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA.	25401	401445	0	0	43	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0210	056AYO951 REG. NO. 19938 TAJALAPIZ ELECTRICO, DISENO COMPACTO, NAVAJA DE ACERO REFORZADA, CON DEPOSITOREMOVIBLE PARA DESECHOS DE PLASTICO.	21101	401844.3	0	0	1045	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9311	056AYO951 REG. NO. 19939 EQUIPOS. PARA APLICACION DE FILTRO INTRACAVAL FEMORAL. FERROMAGNETICO O NOFERROMAGNETICO. CONSTA DE APLICADOR Y FILTRO. TIPO: GREENFIELD. EQUIPO.	25401	401940	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1213	056AYO951 REG. NO. 19940 INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O CADAJERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 6 MILLONES UI (30MICROGRAMOS) ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DISPOSITIVO MEDICO Y UNA JERINGACON 1 ML DE DILUYENTE, O UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML Y AGUJA	25301	402039	0	0	865	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0363	056AYO951 REG. NO. 19941 PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA HACER CAVIDADES DENTARIAS, DE ACERO INOXIDABLE, CON TURBINA REEMPLAZABLE, ESTERILIZABLE, CONEXIONES BORDEN 2/3 VIAS, VELOCIDAD MAXIMA 380,000 RPM, CON LUBRICACION CONSTANTE Y ADITAMENTO PARA CAMBIO DE FRESA Y CHUCK. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: KAVO EXTRATORQUE 505. PARA SU USO EN LOS	25401	402336	0	0	419	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 19942 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	35201	574975.5	156812	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19943 HIPURAN I123 O I131. RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 444 MEGABEQUERELES. (MGB). FRASCO. RTC.	29501	805154.9	365980	0	57	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 19944 CALZADO MASCULINO. TALLA: 30.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	403279.8	0	0	568	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19945 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 22.	27101	403302.24	0	0	535	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0053	056AYO951 REG. NO. 19946 PELA PAPA DE ACERO INOXIDABLE, MANGO GRUESO DE PLASTICO.	22301	403443.7	0	0	36	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3501	056AYO951 REG. NO. 19947 OLMESARTAN/ HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLMESARTANMEDOXOMILO 20 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	403450.19	0	0	8780	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1100318.7				LP			
AYO	056AYO954	27201-0019	056AYO951 REG. NO. 19948 OREJERA PROTECTORA CONTRA RUIDO. CONCHAS AUDITIVAS NRR >= 25 DB	27201	403700	0	0	404	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9258	056AYO951 REG. NO. 19949 CANULAS: PARA TRAQUEOSTOMIA NEONATAL DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.5 MM ±0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.8 MM ± 0.5 MM. LONGITUD: 34 MM ± 5 MM. PIEZA.	25401	403920	0	0	792	368	I	7	25	25	25	25	1	2	857310				LP			
AYO	056AYO954	25401-10257	056AYO951 REG. NO. 19950 CLIPS. HEMOSTATICOS PLANOS DE POLITETRAFLUORETILENO. TIPO: MORETZ. GRANDE.PIEZA.	25401	404096	0	0	141	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0439	056AYO951 REG. NO. 19951 SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION DE MULTIORGANOS CONTIENE AMORTIGUADORES, DEPURADORES; INERTE A RADICALES LIBRES; PH 70 A 74 CONSERVAR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE A TEMPERATURA AMBI	25401	808966.4	367712	0	185	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6817	056AYO951 REG. NO. 19952 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. PROTEINA DE NEUROFILAMENTOS. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	405474.58	0	0	28	368	T	7	0	0	50	50	1	2	737226.5				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 19953 DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2CMS +/-2%, DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON,PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGENEO, DE OXIDO DE	21601	405744.9	0	0	5491	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8210	056AYO951 REG. NO. 19954 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3 LONGITUD: 80 MM. PIEZA.	25401	405783.46	0	0	68199	368	I	7	25	25	25	25	1	2	737788.1				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 19955 COBERTOR PARA CAMA HOSPITALARIA: 85% ACRÍLICO 15% POLIÉSTER, 217.5 X 152.5 CM	27501	406413.7	0	0	3043	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO951 REG. NO. 19956 PILA ALCALINA, DE CLORURO DE TIONILO (LI-SOCL2), TIPO "AA", 3.6 V. PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CLAVE: 533.786.0034. MARCA: OJEDA. MODELO: RVBM-500.	24601	407158.4	0	0	356	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8229	056AYO951 REG. NO. 19957 CINTAS. METRICA. AHULADA GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M.PIEZA.	25401	407196.79	0	0	82429	368	T	7	0	0	50	50	1	2	740357.8				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19958 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 1.	27101	407598.09	0	0	1192	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1915	056AYO951 REG. NO. 19959 SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACION DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA. DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA	25301	407869	0	0	3212	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19960 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 1.	27101	407974.11	0	0	1194	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 19961 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 21.	27101	408084.6	0	0	508	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 19962 COMPRESA DE ENVOLTURA	25401	409011.9	0	0	6866	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5554	056AYO951 REG. NO. 19963 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA GRANULOCITOS. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	409155.98	0	0	23	368	T	7	0	0	50	50	1	2	743919.96				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 19964 CHALECO (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO). CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIESTER 35% ALGODON (CHAL02)	27101	409200	0	0	545	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0345	056AYO951 REG. NO. 19965 BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	25301	409417.8	0	0	68236	368	I	7	25	25	25	25	1	2	744396				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19966 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 1.	27101	409854.17	0	0	1199	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9393	056AYO951 REG. NO. 19967 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 4-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	410256	0	0	1386	368	I	7	25	25	25	25	1	2	873200				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 19968 SÁBANA CLÍNICA CUADRADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 184 X 184 CM.	27501	410437.5	0	0	4640	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1101	056AYO951 REG. NO. 19969 ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DESODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCION AL 50%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	25401	410467.9	0	0	2570	368	I	7	25	25	25	25	1	2	746305.28				LP				
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO951 REG. NO. 19970 PROTECTOR DE PLASTICO PARA HOJAS, TAMAÑO CARTA, PARA INSERTAR EN CARPETA DE 2 Y3 ORIFICIOS, CON 100 PIEZAS.	21101	410852.2	0	0	5093	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	29601-0132	056AYO951 REG. NO. 19971 LLANTAS DE HULE PARA AUTOMOVIL	29601	411572.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-1692	056AYO951 REG. NO. 19972 PARICALCITOL. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:PARICALCITOL 5 MICROGRAMOS. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULAS CON 1 ML.	25301	411840	0	0	458	368	I	7	25	25	25	25	1	2	748800				LP				
AYO	056AYO954	25401-9500	056AYO951 REG. NO. 19973 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 12 CM.CALIBRE: 10.0 FR. PIEZA.	25401	412473.6	0	0	238	368	I	7	25	25	25	25	1	2	887096				LP				
AYO	056AYO954	25401-8217	056AYO951 REG. NO. 19974 SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	413290.02	0	0	12956	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-5576	056AYO951 REG. NO. 19975 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 14. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	413706.45	0	0	23	368	T	7	0	0	50	50	1	2	752193.54				LP				
AYO	056AYO954	25401-5566	056AYO951 REG. NO. 19976 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 2. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	413820	0	0	20	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-8874	056AYO951 REG. NO. 19977 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.3 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 40 MM +/- 5 MM PIEZA	25401	414018	0	0	812	368	I	7	25	25	25	25	1	2	882810				LP				
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 19978 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 25.5. COLOR:CAFE. CEDULA 33.	27201	414508.6	0	0	490	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27501-0015	056AYO951 REG. NO. 19979 TOALLA PARA BAÑO, 115 X 60 CM.	27501	414599.9	0	0	5248	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 19980 PAN BLANCO	22104	831105	377775	0	240900	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 19981 SUETER FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: ROSA. CEDULA 9.	27101	416716.78	0	0	1390	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9078	056AYO951 REG. NO. 19982 BOLSAS. PARA TRANSFERENCIA CON CONECTOR PERFORADOR. CAPACIDAD: 150 ML. PIEZA.	25401	416855.04	0	0	9765	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9613	056AYO951 REG. NO. 19983 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	417996.95	0	0	2468	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19984 COLCHON CON TECNOLOGIA DE REDISTRIBUCION DE PRESION PIONEER PARA DISTRIBUIR EL PESO DEL PACIENTE DE MANERA UNIFORME, AYUDANDO A REDUCIR LAS LESIONES CUTANEAS. DE 4 PULGADAS (10 CM) DE GROSOR X 30 PULGADAS (76.2 CM) DE ANCHO X 75 PULGADAS (190.5 CM) DE LARGO, CON FUNDA ELASTICA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA. PRESENTACION:	29501	418000	0	0	209	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 19985 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIOS QUIRURGICOS	35401	611380	175740	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-7970	056AYO951 REG. NO. 19986 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTIDIEGO-B. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	418101.75	0	0	50	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 19987 LOMO DE CERDO	22104	456192	38016	418176	2904	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9204	056AYO951 REG. NO. 19988 BOLSAS. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLASTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS OVAPOR) CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACION DE UNA BARRERABACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: 40.0 CM. LARGO: 200 M. ROLLO.	25401	418189.2	0	0	299	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-8313	056AYO951 REG. NO. 19989 APLICADORES. APLICADOR PLASTICO DESECHABLE PARA MATERIALES ADHESIVOS, BARNICES UOTRAS SOLUCIONES DE USO ODONTOLOGICO. LA PUNTA ES ESFERICA, CONFORMADA PORFIBRAS NO ABSORBENTES Y QUE NO SE DESPRENDEN DEL INTRUMENTO AL UTILIZARLO. ELCUELLO ES FLEXIBLE Y FACIL DE ANGULAR. LOS LIQUIDOS SON RETENIDOS ENTRE LASFIBRAS HASTA SU	25401	418821.48	0	0	10316	368	I	7	25	25	25	25	1	2	888084.4				LP				
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 19990 SÁBANA DE PUBIS, 100% ALGODÓN, 196 X 174 CM.	27501	419562	0	0	3146	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 19991 SOBRES TAMAÑO OFICIO, CON 500 PIEZAS.	21101	421531	0	0	1322	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 19992 PULPA DE RES EN TROZO 120 GR.	22104	460512	38376	422136	2640	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25901-1003	056AYO951 REG. NO. 19993 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. PARA DETERMINACION DESUBPOBLACIONES DE LINFOCITOS T4-T8. PARA 25 PRUEBAS. RTC.	25901	422293.3	0	0	14	368	T	7	0	0	50	50	1	2	767806				LP			
AYO	056AYO954	25401-10314	056AYO951 REG. NO. 19994 PROTESIS MAMARIA DE GEL PROTESIS MAMARIA DE FORMA ANATOMICA RELLENA DE GEL DESILICONA DE SUPERFICIE TEXTURIZADA FABRICADA CON ELASTOMERO DE SILICONA DEALTURA BAJA, MEDIA Y ALTA EN DIFERENTES VOLUMENES Y PROYECCIONES .LAS MEDIDASESTARAN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.PROTESIS MAMARIA	25401	422329.6	0	0	35	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3817	056AYO951 REG. NO. 19995 VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100M. NUMERO: 6. ENVASE CON100 M.	25401	422331.89	0	0	548	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1686089.52				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 19996 PLUMILLA PARA REGISTRO DE TEMPERATURA, IMPRIME EN GRAFICA CIRCULAR, FABRICADA EN PLASTICO CON TINTA INCLUIDA. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 251009. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 533 786 0042 REFRIGERADOR CON CAPACIDAD 17.6 PIES CUBICOS. MARCA: AIRHO. MODELO: RVBA17.	29501	422338.4	0	0	615	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9084	056AYO951 REG. NO. 19997 TUBOS. EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DERECOLECCION AL VACIO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADORCON AGUJA Y MANGA RETRACTIL PARA TOMA MULTIPLE, ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON50 PIEZAS.	25401	422414.3	0	0	1014	368	I	7	25	25	25	25	1	2	874650				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 19998 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	423435.28	0	0	1277	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0318	056AYO951 REG. NO. 19999 CHICHARO LIMPIO	22104	424105	0	0	3696	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6672	056AYO951 REG. NO. 20000 PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 500 ML. EXACTITUD. MEDIANA.PIEZA.	25401	424512	0	0	1584	368	I	7	25	25	25	25	1	2	877700				LP			
AYO	056AYO954	25401-7406	056AYO951 REG. NO. 20001 REACTIVOS QUIMICOS. OG-6. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	424688	0	0	1118	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20002 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: GRANDE. COLOR:VERDE ESMERALDA. CEDULA 68.	27101	425156.69	0	0	713	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO951 REG. NO. 20003 CAMIONETA PICKUP TRUCK. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 100 X 57.5 X 85 CM. COLOR: NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	24701	425473.4	0	0	204	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37101-0003	056AYO951 REG. NO. 20004 PASAJES AEREOS NACIONALES	37101	465517.2	38793.1	426724.1	54	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 20005 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 48.	27101	426914.2	0	0	1195	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9367	056AYO951 REG. NO. 20006 INFUSOR. INFUSOR DE PRESION POSITIVA, CON GLOBO DE ELASTOMERO; CAPACIDAD DE 100A 150 ML. INFUSION EN 30 MINUTOS, 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100 120, 135, 150O 168 HORAS. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	426973.93	0	0	1465	368	I	7	25	25	25	25	1	2	776316.24				LP			
AYO	056AYO954	27501-0015	056AYO951 REG. NO. 20007 TOALLA EN FORMA RECTANGULAR	27501	427741.6	0	0	5774	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8753	056AYO951 REG. NO. 20008 CATETERES. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS DE CLORURO DE POLIVINILO OPOLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR. CONACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. PIEZA.	25401	428472.26	0	0	9590	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1787870.2				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20009 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 13.	27101	428736	0	0	766	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20010 FILIPINAS	27101	429407	0	0	834	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO951 REG. NO. 20011 COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS	27501	429680.9	0	0	1876	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20012 UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	27101	429842.6	0	0	4440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8712	056AYO951 REG. NO. 20013 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8 1/2.PAR.	25401	430209.45	0	0	78220	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0022	056AYO951 REG. NO. 20014 ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. CON BASTON DE 35 CENTIMETROSDE LARGO, FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDI	21601	430215.5	0	0	38207	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6107	056AYO951 REG. NO. 20015 TUBOS. EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DERECOLECCION AL VACIO, AGUJA CALIBRE 21X19 MM CON TUBO DE HULE DE 17.78 CM (7"DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR VERDE ADAPTADOR CON AGUJA YMANGA RETRACTIL PARA LA TOMA MULTIPLE, ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON 50 PIEZAS.	25401	430237.5	0	0	492	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1236375				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20016 UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	27101	431014.1	0	0	4452	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9246	056AYO951 REG. NO. 20017 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM CALIBRE:12 FR. PIEZA.	25401	431437.6	0	0	39222	368	I	7	25	25	25	25	1	2	784432				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 20018 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	25401	432425.4	0	0	14678	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0069	056AYO951 REG. NO. 20019 ENVASE CON TAPA ELABORADO DEPOLIETILENODE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADODE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS CAPACIDAD 1000 ML. EN COLOR NEGRO Y CON LALEYENDA: HIPOCLORITO DE SODIO.	21601	432986.4	0	0	22493	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20020 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 26.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	433131.86	0	0	575	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3559	056AYO951 REG. NO. 20021 SULPIRIDA, TABLETAS O CAPSULAS CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: SULPIRIDA 50 MGENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	433319.99	0	0	3387	368	T	7	0	0	50	50	1	2	787854.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-4551	056AYO951 REG. NO. 20022 SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	433601.98	0	0	5102	368	I	7	25	25	25	25	1	2	788367.24				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20023 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 26.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	433616.57	0	0	565	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10026	056AYO951 REG. NO. 20024 EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CONANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 20 FR. JUEGO.	25401	433620	0	0	723	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6471	056AYO951 REG. NO. 20025 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO TETRATIONATO. MEDIO ENRIQUECIDO, PRINCIPALMENTEUTIL PARA ENTEROBACTERIAS DEL GENERO SALMONELLA. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	433717.35	0	0	284	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10027	056AYO951 REG. NO. 20026 EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CONANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 22 FR. JUEGO.	25401	434280	0	0	724	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9270	056AYO951 REG. NO. 20027 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 2.5 MM CALIBRE:10 FR. PIEZA.	25401	435345.9	0	0	24321	368	I	7	25	25	25	25	1	2	791538				LP			
AYO	056AYO954	25401-10312	056AYO951 REG. NO. 20028 PROTESIS MAMARIA DE GEL. PROTESIS MAMARIA DE FORMA ANATOMICA RELLENA DE GEL DESILICONA DE SUPERFICIE TEXTURIZADA FABRICADA CON ELASTOMERO DE SILICONA DEALTURA BAJA, MEDIA Y ALTA EN DIFERENTES VOLUMENES Y PROYECCIONES. LAS MEDIDASESTARAN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.PROTESIS MAMARIA	25401	435527.4	0	0	36	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10016	056AYO951 REG. NO. 20029 CATETERES. CATETER BALON CON SISTEMA SOBRE LA GUIA O INTERCAMBIO RAPIDO,LONGITUD UTILIZABLE DE 80 A 180 MM. CONSTA DE UN CUERPO O EJE DE DOBLE LUMEN OCOAXIAL; DOS MARCADORES RADIOPACOS, EXTREMO PROXIMAL CON UN CONECTOR EN Y;EXTREMO DISTAL CON UN BALON CERRADO CON PRESION DE INFLADO DE 7 ATMOSFERAS YPRESION DE RUPTURA DE 14 ATMOSFERAS	25401	435600	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	1	2	946000				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 20030 VALORACIONES OFTAMOLOGICAS	33901	435600	0	0	396	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9454	056AYO951 REG. NO. 20031 CUERDAS. CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO CON PUNTA EN JDE 3 MM EN LA CURVA LONGITUD 150 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.035PULGADAS. PIEZA.	25401	435878.41	0	0	1177	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20032 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y VERDEOSCURO. CEDULA 13.	27101	436128	0	0	779	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6819	056AYO951 REG. NO. 20033 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. QUERATINA DE AMPLIO ESPECTRO. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	436744	0	0	35	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 20034 PANEL DE LED L/45/40/S LUZ NEUTRA 4000K, POTENCIA 45W LUMENS: 3600LM, VOLTS: 100-240 V, VIDA UTIL: 25000H TIPO DE LAMPARALED INTEGRADO, CORTE DE EMPOTRAMIENTO 1170 X 270 MM, ANGULO 110°, 120 X 30 CM, TECNOLITE.	24601	437067.4	0	0	385	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2536	056AYO951 REG. NO. 20035 DIPIRIDAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIPIRIDAMOL 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML (5 MG/ML).	25301	437271.25	0	0	441	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20036 SÁBANA MATRIMONIAL, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 240 X 180 CM.	27501	437729.6	0	0	2880	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3667	056AYO951 REG. NO. 20037 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 20 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO CON DOBLE ARMADO MICROPUNTA ESPATULADA (6.5 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	438828.28	0	0	484	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6039	056AYO951 REG. NO. 20038 CASSETTE PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA. MATERIAL ACETAL POLIMERO DE ALTA DENSIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 500 UNIDADES. NUMERO DE CATALOGO: 02630.BX. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 533.819.0555 UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA. MARCA: LEICA. MODELO: EG 1160.	25401	438845	0	0	157	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9078	056AYO951 REG. NO. 20039 BOLSAS. PARA TRANSFERENCIA CON CONECTOR PERFORADOR. CAPACIDAD: 150 ML. PIEZA.	25401	438900	0	0	8778	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27301-0026	056AYO951 REG. NO. 20040 TENIS. TALLA: 28.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 32.	27301	438900	0	0	502	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la clave correspondiente a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9257	056AYO951 REG. NO. 20041 CANULAS: PARA TRAQUEOSTOMIA NEONATAL DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.2 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 32 MM +/- 5 MM PIEZA	25401	439263	0	0	861	368	I	7	25	25	25	25	1	2	931260				LP			
AYO	056AYO954	33303-0005	056AYO951 REG. NO. 20042 SERVICIOS DE CONSULTORIA (SERVICIO DE ESTUDIOS ACTUARIALES NIF 3, RESERVA MATEMATICA DE PREVISION FUNERARIA Y AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS)	33303	440000	0	0	1	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 20043 CURSO EN GESTION DE LA ENERGIA	33401	440000	0	0	1	368	T	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20044 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 26.5. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE,COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA;	27101	440136.4	0	0	590	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20045 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 27.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	440585.38	0	0	585	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2299	056AYO951 REG. NO. 20046 CINACALCET, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINACALCET 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	440835.09	0	0	3391	368	I	7	25	25	25	25	1	2	801518.34				LP			
AYO	056AYO954	25401-5523	056AYO951 REG. NO. 20047 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MB-2. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	441396.65	0	0	23	368	T	7	0	0	50	50	1	2	802539.36				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20048 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	442356.2	0	0	3	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20049 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	442356.2	0	0	3	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20050 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	442356.2	0	0	3	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20051 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	442356.2	0	0	3	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20052 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	442356.2	0	0	3	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20053 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	442356.2	0	0	3	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8059	056AYO951 REG. NO. 20054 TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (9 MG) APLICADO POR ASPERSIONEN LA PARED DEL TUBO Y GEL SEPARADOR, TAPON BLANCO CON SILICON COMO LUBRICANTE,VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DELOTE Y FECHA DE	25401	442728	0	0	851	368	I	7	25	25	25	25	1	2	934440				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20055 SÁBANA DE PUBIS, 100% ALGODÓN, 196 X 174 CM.	27501	442961.2	0	0	3322	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 20056 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	25401	443139.4	0	0	6241	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 20057 PAN DULCE PASTA FERMENTADA	22104	888030	403650	0	170060	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20058 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE AGUA Y AZUL MARINO.CEDULA 12. ZONA A.	27101	444229.5	0	0	815	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20059 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	27101	444236.1	0	0	5056	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0005	056AYO951 REG. NO. 20060 COLCHA PARA CAMA HOSPITALARIA : 100% ALGODÓN, 242 X 182 CM	27501	445052.3	0	0	1997	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 20061 COBERTOR PARA CAMA HOSPITALARIA: 85% ACRÍLICO 15% POLIÉSTER, 217.5 X 152.5 CM	27501	445374.6	0	0	3334	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20062 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	27101	447425	0	0	5092	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5934	056AYO951 REG. NO. 20063 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. GAMAGLOBULINA CON FITC RATON,CONJUGADA. RA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	447480	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2370	056AYO951 REG. NO. 20064 ALIMENTO MEDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE(ARCE), DE 8 AÑOS O MAYORES Y ADULTOS. POLVO. CADA 100 G CONTIENE (MINIMOMAXIMO): ENERGIA 340.00-410.00 KCAL. PROTEINA 24.00-39.00 G. HIDRATOS DE CARBONO35.00-57.00 G. LIPIDOS 0-14.00 G. L-CISTINA 0.30-1.80 G. L-HISTIDINA 0.84-2.33G. L-ISOLEUCINA 0-TRAZAS G. L-LEUCINA 0-TRAZAS G. L-	25301	447761.16	0	0	383	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1193094				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9978	056AYO951 REG. NO. 20065 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM. CALIBRE DE LASUTURA: 0. ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	447816.6	0	0	416	368	I	7	25	25	25	25	1	2	945606				LP				
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20066 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	448600.68	0	0	1353	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-5143	056AYO951 REG. NO. 20067 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE. PRESION MUYALTA DE 170 A 230 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO PIEZA.	25401	448800	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	1	2	816000				LP				
AYO	056AYO954	25301-1747	056AYO951 REG. NO. 20068 POLIDOCANOL SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: POLIDOCANOL 30 MG ENVASE CONUN FRASCO AMPULA CON 30 ML.	25301	450034.2	0	0	112	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20069 CIRCUITO PACIENTE PARA ADULTO/ PEDIATRICO, DE DOBLE RAMA CON TECNOLOGIA EVAQUA 2 Y CAMARA DE HUMIDIFICACION (MR290). DESECHABLE PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: RT380. PARA SU	29501	4547288.2	3727956.6	450632.6	110	368	I	7	30	30	20	20	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9199	056AYO951 REG. NO. 20070 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 58.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	451549.89	0	0	446	368	T	7	0	0	50	50	1	2	949724.46				LP				
AYO	056AYO954	25401-5148	056AYO951 REG. NO. 20071 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MUYALTA DE 170 A 230 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 13 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 90 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO PIEZA.	25401	451609.4	0	0	25	368	I	7	25	25	25	25	1	2	856844				AD	54-I	54-1		
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20072 BATAS. BATA ESTANDAR (BATA04)	27101	452100	0	0	531	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-0685	056AYO951 REG. NO. 20073 DIAZOXIDO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZOXIDO 300 MG ENVASECON UNA AMPOLLETA DE 20 ML. (15 MG/ML).	25301	452271.6	0	0	1551	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1368770.4				LP				
AYO	056AYO954	25401-9858	056AYO951 REG. NO. 20074 FRASCOS. FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO RESISTENTE A LAESTERILIZACION CAPACIDAD DE 125 ML Y 146 ML AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DEESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO Y EN LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCADEL FRASCO. CON BORDES REDONDEADOS AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO GRADUADO CADA 10 ML	25401	452776.63	0	0	45368	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1737547.94				LP				
AYO	056AYO954	25401-6136	056AYO951 REG. NO. 20075 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. GENTAMICINA DISCOS CON 10 MICROGRAMOS. EN CARTUCHOCON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	452820.5	0	0	919	368	I	7	25	25	25	25	1	2	823310				LP				
AYO	056AYO954	25301-2696	056AYO951 REG. NO. 20076 IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA: CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 600MG ENVASE CON 10 CAPSULAS.	25301	453340.8	0	0	37778	368	I	7	25	25	25	25	1	2	961584				LP				
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO951 REG. NO. 20077 SINTETICOS. RTC EQUIPO PARA MINIMO 20 PRUEBAS.	25501	906749.8	412159	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20078 ULTRA CLIP DT UNIVERSAL. 17 GAUGE X 10 CM, TITANIUM PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 863017D. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA. CLAVE: 531.611.0028. MARCA: IMS GIOTTO. MODELO: GIOTTO CLASS.	29501	453531.1	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-5680	056AYO951 REG. NO. 20079 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ANTIGENOCARCINOEMBRIONARIO (CEA). PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL OTEJIDO FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	453651	0	0	65	368	I	7	25	25	25	25	1	2	824820				AD	54-I	54-1		
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 20080 CANULA DE YANKAUER TRANSPARENTE, HECHA EN UNA SOLA PIEZA DE PLASTICO RIGIDO GRADO MEDICO, ESTERIL, INASTILLABLE, PUNTA ESTANDAR, ACANALADA, TIPO OLIVA, CON MANGO ANTIDERRAPANTE, DE 6MM. DE DIAMETRO INTERNO Y 29 C.M. DE LARGO, CON TUBE DE ASPIRACION DE PLASTICO, ESTERIL, TRANSPARENTE. SIN COLOR CON UNA LONGITUD DE 1.80 MTS.	35102	453840.2	0	0	99	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20081 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 71, ZONA A.	27101	454053.6	0	0	647	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-0404	056AYO951 REG. NO. 20082 BUTILHIOSCINA-METAMIZOL. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: N BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG METAMIZOL 2.5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	25301	454410	0	0	2805	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	21601-0012	056AYO951 REG. NO. 20083 CUBETA DE PLASTICO CON CAPACIDAD 16 LITROS 100% HULEPLASTI DE 29 CMS. X 28 CMS.EN COLOR ANARANJADO O AMARILLO.	21601	454624.5	0	0	7176	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9161	056AYO951 REG. NO. 20084 PINZAS DE SUJECION DESECHABLE PARA EL MANEJO DE EQUIPO PARA DIALISIS PERITONEAL.ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	455534.24	0	0	673	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 20085 PECHUGA DE POLLO SIN PIEL	22104	498960	41580	457380	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0277	056AYO951 REG. NO. 20086 ZANAHORIA	22104	500400	41700	458700	33000	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-6548	056AYO951 REG. NO. 20087 PAPELES. PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSPARENTEESTIRABLE E INERTE. ROLLO DE 50 CM DE ANCHO Y 760 CM DE LONGITUD.	25401	459360	0	0	510	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9718	056AYO951 REG. NO. 20088 INTRODUCTORES. DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA. LONGITUD:11 A 11.4 CM. CALIBRE: 7 FR. PIEZA.	25401	459544.8	0	0	906	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9130	056AYO951 REG. NO. 20089 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE DOBLE LUMEN CALIBRE DELCATETER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD. TIPO: CANULATOME II ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 25 MM. PIEZA.	25401	459586.64	0	0	152	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2038	056AYO951 REG. NO. 20090 TERBUTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TERBUTALINA 0.25MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS.	25301	459783.32	0	0	832	368	T	7	0	0	50	50	1	2	873013.31				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 20091 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	25401	460636	0	0	4849	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO951 REG. NO. 20092 TRASLADO DE PACIENTES	44102	502878	41906.5	460971.5	91	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0026	056AYO951 REG. NO. 20093 DISCO DURO EXTERNO 1 TB.	21401	462141.9	0	0	419	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20094 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	462824.6	0	0	1396	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5793	056AYO951 REG. NO. 20095 SUSTANCIAS BIOLOGICAS LECTINA ANTI A1 (FITOAGLUTININA A1). PARA DETERMINACION DEGRUPO A1. FRASCO DE 2 ML. RTC.	25401	462990	0	0	1342	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0146	056AYO951 REG. NO. 20096 TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	27101	463135.2	0	0	175	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 20097 SOBRES TAMAÑO CARTA, CON 500 PIEZAS.	21101	463191.3	0	0	1547	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51501-0023	056AYO951 REG. NO. 20098 COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA. PROCESADOR I5 O EQUIVA	51501	463326.6	0	0	39	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20099 CALZADO FEMENINO. TALLA: 23.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	464320.3	0	0	642	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0431	056AYO951 REG. NO. 20100 CARBON ACTIVADO POLVO CADA ENVASE CONTIENE: CARBON ACTIVADO 1 KG ENVASE CON UNKG. (PARA USO EN SERES HUMANOS).	25301	464455.2	0	0	795	368	I	7	25	25	25	25	1	2	984624				LP			
AYO	056AYO954	25401-9253	056AYO951 REG. NO. 20101 CATETERES. URETERAL DOBLE J O STENT URETERAL, DE POLIURETANO O COPOLIMEROOLEFINICO EN BLOQUE, RADIOPACO, LONGITUD: 26 CM. CALIBRE: 7 FR. (REPUESTO DE LACLAVE 060.345.0990 DEL TOMO DE MATERIAL DE CURACION). PIEZA.	25401	464508	0	0	911	368	I	7	25	25	25	25	1	2	981240				LP			
AYO	056AYO954	26102-0013	056AYO951 REG. NO. 20102 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	26102	506895.6	42241.3	464654.3	20092	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20103 SENSOR PARA INCO2/ETCO2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MODI-PHASE001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	29501	464996.4	0	0	24	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9855	056AYO951 REG. NO. 20104 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 23 G.EQUIPO.	25401	465486.76	0	0	28382	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20105 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 29.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	466258.58	0	0	619	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 20106 CHAMBARETE DE RES 120 GR S/HUESO	22104	932844	424020	0	4202	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9625	056AYO951 REG. NO. 20107 EQUIPOS.PARA INTUBACION LAGRIMAL ESTERIL QUE CONTIENE: DOS SONDAS. DE ACEROINOXIDABLE DE 0.60 MM DE DIAMETRO Y 17 CM DE LONGITUD Y UN TUBO DE ELASTOMERO DESILICON DE 30 CM. EQUIPO.	25401	468114.03	0	0	932	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0017	056AYO951 REG. NO. 20108 CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO VENT SET COAX CON SOPORTE DE TUBO. PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00316. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	29501	469269.9	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6557	056AYO951 REG. NO. 20109 PIPETAS. DE VIDRIO, PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. DE: 10.0ML. EXACTITUD +/- 1%. PIEZA.	25401	469576.8	0	0	4792	368	I	7	25	25	25	25	1	2	853776				LP			
AYO	056AYO954	25401-5570	056AYO951 REG. NO. 20110 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 5. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	470500.8	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6339	056AYO951 REG. NO. 20111 MEDIOS DE CULTIVO. MEDIO R.P.M.I 1640. CON L-GLUTAMINA. POLVO LIOFILIZADO. SOBREPARA 1000 ML. CAJA CON 50 SOBRES. RTC.	25401	471430.12	0	0	124	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20112 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 27.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	472422.72	0	0	616	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6993	056AYO951 REG. NO. 20113 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. PROTEINA HER2. DETERMINACIONSEMICUANTITATIVA POR METODO INMUNOHISTOQUIMICO, DE LA SOBREEXPRESION EN TEJIDOS.INCLUYE CONTROL NEGATIVO, LAMINILLAS DE CONTROL, REACTIVOS Y SOLUCIONES. PARAMINIMO 100 PRUEBAS. RTC.	25401	472565.5	0	0	28	368	T	7	0	0	50	50	1	2	859210				LP			
AYO	056AYO954	25401-7565	056AYO951 REG. NO. 20114 PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUSDE LA HEPATITIS C. PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DEANTICUERPOS IGG POR TECNICA INMUNOCROMATOGRAFICA, CONTRA EL VIRUS DE LAHEPATITIS C (VHC) EN SANGRE TOTAL, SUERO Y PLASMA. PARA SU USO EXCLUSIVO COMOPRUEBA DE TAMIZAJE. REQUIERE PRUEBA	25401	473220	0	0	526	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8193	056AYO951 REG. NO. 20115 APOSITOS. DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBONACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10.5 X 10.5 CM. PIEZA.	25401	473220	0	0	5258	368	I	7	25	25	25	25	1	2	860940				LP			
AYO	056AYO954	25401-6613	056AYO951 REG. NO. 20116 PIPETAS. PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 10 A 100 O DE 20A 200 MICROLITROS. PIEZA.	25401	474628	0	0	516	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9326	056AYO951 REG. NO. 20117 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 6.4 X 6.4 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	474893.85	0	0	1599	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5968	056AYO951 REG. NO. 20118 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO VIBRIO CHOLERAE, POLIVALENTE. FRASCO CON 3 ML.RTC.	25401	475009.92	0	0	106	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9800	056AYO951 REG. NO. 20119 EQUIPO. PARA GASTROSTOMIA PERCUTANEA, DE ELASTOMERO DE SILICON. CONTIENE: BOTONCON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR O VALVULA ANTI-REFLUJO, RADIOPACO.INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL. LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADAINSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CALIBRE: 24 FR. EQUIPO.	25401	475633.4	0	0	227	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20120 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 21.	27101	476982	0	0	594	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0642	056AYO951 REG. NO. 20121 DEFERASIROX COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEFERASIROX 125 MG ENVASE CON28 COMPRIMIDOS.	25301	477015	0	0	454	368	I	7	25	25	25	25	1	2	932400				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 20122 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS TOXICOS	35801	477170.1	0	0	33200	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 20123 COBERTOR 85% ALGODÓN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM	27501	477763	0	0	1301	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20124 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE OLIVO.CEDULA 65.	27101	478156.8	0	0	704	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 20125 CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	27101	478239.3	0	0	3772	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7950	056AYO951 REG. NO. 20126 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTI-RH (ANTI-C MAYUSCULA). ANTICUERPOS PARA TIPIFICARSANGRE. FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	478751.9	0	0	140	368	I	7	25	25	25	25	1	2	870458				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 20127 LECHUGA ROMANA	22104	522720	43560	479160	29040	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20128 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 23.	27101	481238.21	0	0	634	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5766	056AYO951 REG. NO. 20129 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO CONTRA PAPILOMA VIRUS (AC PRIMARIO). FRASCO CON1 ML. RTC.	25401	481926.02	0	0	35	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7694	056AYO951 REG. NO. 20130 REACTIVOS QUIMICOS. HEMATOXILINA. QP. POLVO. FRASCO CON 10 G. TA.	25401	482596.4	0	0	315	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8680	056AYO951 REG. NO. 20131 JUEGO DE SABANAS, REPELENTES Y DESECHABLES, PARA PACIENTE. ELABORADAS CON TELANO TEJIDA, 100% POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 PINES (SMMS) DE AL MENOS 38 GR/M2,CON DOS SABANAS, UNA PARA CAJON Y UNA PLANA. RESISTENTE A LA PENETRACION PORIMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENCIA A LA PRESION HIDROSTATICA DE FLUIDOS.HIDROFOBICO. COLOR ANTIREFLEJANTE. NO	25401	483021	0	0	11365	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1025015				LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO951 REG. NO. 20132 CEPILLO LAVADOR DE CERDAS DE POLIPROPILENO O RAIZ DE TAMPICO. DE 43.18CENTIMETROS (17" DE DIAMETRO) +/- 2.50 CM. PARA MAQUINA LAVADORA DE 48.26CENTIMETROS (19") DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE P	21601	483728.3	0	0	1132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO951 REG. NO. 20133 AGUA PURIFICADA ENVASADA	22104	968000	440000	0	176000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	59700-0001	056AYO951 REG. NO. 20134 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	59700	484055	0	0	1	368	I	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0202	056AYO951 REG. NO. 20135 MARGARINA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERÍA PAPEL PARAFINADO O ENVASE DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE ETIQUETADA. PAQUETE DE 90 G. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDADES EL PRODUCTO ALIMENTICIO ELABORADO POR EMULSION ESTABILIZADA DE GRASAS Y ACEITES DE ORIGEN VEGETAL COMESTIBLE PARCIALMENTE HIDROGENADO Y GRASO DE	22104	484563.2	0	0	5940	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6552	056AYO951 REG. NO. 20136 PAPELES. PARA REGISTRAR LA TEMPERATURA DE LOS REFRIGERADORES DE BANCO DE SANGRE.CON GRAFICA CIRCULAR. PARAFINADO. CAJA CON 100 HOJAS.	25401	484642.81	0	0	342	368	T	7	0	0	50	50	1	2	960502.26				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1837	056AYO951 REG. NO. 20137 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DESILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON CON CONECTOR CON TAPON SEGUROCON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÑO: ADULTO.PIEZA. EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	484676.78	0	0	1119	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1030268.5				LP			
AYO	056AYO954	27101-0055	056AYO951 REG. NO. 20138 CHAQUETA / CHAMARRA (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO). CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD (CHAM04)	27101	485100	0	0	404	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0127	056AYO951 REG. NO. 20139 DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	22104	529920	44160	485760	13200	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20140 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 25.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	486962.78	0	0	647	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9072	056AYO951 REG. NO. 20141 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 91 M CALIBRE DE LASUTURA: 2. CARRETE.	25401	487190	0	0	453	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 20142 CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS	33903	487575.1	0.1	1.1	1	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5521	056AYO951 REG. NO. 20143 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 45. RA (MT-2). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	487601.53	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO951 REG. NO. 20144 BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PVCREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 28.	27201	488690.4	0	0	2757	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0375	056AYO951 REG. NO. 20145 BROMHEXINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 8 MGENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	25301	488703.6	0	0	2841	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 20146 COMPRESA DE ENVOLTURA	25401	488737.7	0	0	8204	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6449	056AYO951 REG. NO. 20147 MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES. MEDIO MIO. PARA DIFERENCIARENTEROBACTERIAS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	488743.2	0	0	218	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1036728				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 20148 COBERTOR 85% ALGODÓN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM	27501	488874.1	0	0	1331	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0340	056AYO951 REG. NO. 20149 EJOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. ES EL FRUTO VERDE DE PHASEOLUS VULGARIS QUE ES UNA LEGUMINOSA CON	22104	489632	0	0	11376	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO951 REG. NO. 20150 ATUN EN AGUA. HOSPITAL Y GUARDERIA. LATAS DE 170 G PESO NETO EN TROZO DE LOMO O LONJA, DE ALUMINIO O DE HOJALATA CON REVESTIMIENTO DE ESTAÑO Y CAPAS DE BARNIZ, TRANSPORTAR EN TARAS DE PLASTICO, QUE CADA LATA MUESTRE ETIQUETA CON LISTA DE INGREDIENTES (QUE NO CONTENGA SOYA), MASA O PESO DRENADO, NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE GENERICO	29101	490004.9	0	0	18266	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3731	056AYO951 REG. NO. 20151 TALCO. PARA PACIENTES. COMPUESTO DE SILICATO DE MAGNESIO HIDRATADO Y SILICATO DEALUMINIO CON PERFUME. ENVASE TIPO SALERO CON 100 G.	25401	490028	0	0	17501	368	T	7	0	0	50	50	1	2	890960				LP			
AYO	056AYO954	25401-5828	056AYO951 REG. NO. 20152 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO C1, FACTOR 7. FRASCO CON 3ML. RTC.	25401	490089.6	0	0	141	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10283	056AYO951 REG. NO. 20153 EQUIPO. PARA GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA, DE ELASTOMERO DE SILICON. CONTIENE: BOTONCON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR O VALVULA ANTI-REFLUJO, RADIOPACO.INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL. LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADAINSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CALIBRE: 16 FR. EQUIPO.	25401	490281	0	0	91	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 20154 SUETER FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 9.	27101	490565.33	0	0	1637	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20155 INTERLEUCINA 1B REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIO	29501	981691.7	446223	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20156 INTERLEUCINA 2 REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIO	29501	981691.7	446223	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20157 INTERLEUCINA 6 REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIO	29501	981691.7	446223	0	132	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2387	056AYO951 REG. NO. 20158 AMINOACIDOS CRISTALINOS SOLUCION INYECTABLE AL 10% PEDIATRICOS. CADA 100 MLCONTIENE: L- ISOLEUCINA UNIDAD: MG MINIMO: 670 MAXIMO: 820. L- LEUCINA UNIDAD:MG MINIMO: 1000 MAXIMO: 1400. L- LISINA UNIDAD: MG MINIMO: 670 MAXIMO: 1100. L- METIONINA UNIDAD: MG MINIMO: 220 MAXIMO: 340. L- FENILALANINA UNIDAD: MG MINIMO:420 MAXIMO: 650. L- TREONINA UNIDAD: MG MINIMO:	25301	490938.14	0	0	1124	368	I	7	25	25	25	25	1	2	892614.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-0180	056AYO951 REG. NO. 20159 ELECTRODO DE AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE 50MM X 26GA X 0.61M (BCO.). PRESENTACI	25401	491176.4	0	0	1727	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5618	056AYO951 REG. NO. 20160 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ACTINA MUSCULOESPECIFICO PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA ELUSUARIO. PRUEBA RTC.	25401	492030	0	0	78	368	I	7	25	25	25	25	1	2	894600				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25601-0006	056AYO951 REG. NO. 20161 FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CGA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD: 4680/MOD: D-301. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 40057/FM-03UO-4772/PF-111-51.	25601	492316	0	0	1470	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20162 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 22.5. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE;COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA;	27101	492690	0	0	660	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20163 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.	27101	493401.22	0	0	1162	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5827	056AYO951 REG. NO. 20164 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO B. FACTOR 4-5. FRASCO CON 3ML. RTC.	25401	493918.43	0	0	142	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 20165 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPULSOR CRANEOFACIAL	35401	733893.6	218000	0	1	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 20166 PIERNA CERDO TROZO 120 GR.	22104	988886.8	449494	0	5742	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20167 CALZADO FEMENINO. TALLA: 24.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	494532.92	0	0	684	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0401	056AYO951 REG. NO. 20168 DULCE DE AMARANTO	22104	494729.4	0	0	69795	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0014	056AYO951 REG. NO. 20169 SUMINISTRO DE GRASAS Y ACEITES PARA LOS EQUIPOS DELAVADO Y SECADO DE LAS PLANTAS DE LAVADO DE ROPA ORIENTE Y SUR PERTENECIENTES AL OOAD SUR DEL DF	26102	495000	0	0	84	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5537	056AYO951 REG. NO. 20170 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ALFA LACTO ALBUMINA. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	495440.62	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 20171 COBERTOR 85% ALGODÓN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM	27501	495540.1	0	0	1350	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4606	056AYO951 REG. NO. 20172 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS:MEDIANA. ENVASE CON UN PAR.	25401	496304.17	0	0	7809	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 20173 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	25401	496375	0	0	5225	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4613	056AYO951 REG. NO. 20174 SOLUCIONES. SALINA BALANCEADA NORMAL PARA IRRIGACION OFTALMICA. ENVASE CON 500ML.	25401	496725.33	0	0	5325	368	I	7	25	25	25	25	1	2	931960.48				LP			
AYO	056AYO954	53101-1467	056AYO951 REG. NO. 20175 CONTADOR GAMMA PARA FUENTE PUN	53101	496852.4	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1467	056AYO951 REG. NO. 20176 CONTADOR GAMMA PARA FUENTE PUN	53101	496852.4	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0160	056AYO951 REG. NO. 20177 HUEVO ENTERO	22104	542127.6	45177.3	496950.3	9999	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20178 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.	27101	497606.34	0	0	1172	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20179 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 35.	27101	498440.65	0	0	1310	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8752	056AYO951 REG. NO. 20180 CATETERES. PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY.LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 7 FR. PIEZA.	25401	498465	0	0	525	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4623	056AYO951 REG. NO. 20181 PRUEBAS RAPIDAS. INMUNOANALSIS PARA LA DETECCION DEL ANTIGENO P24 DE HIV-1 YANTICUERPOS AL HIV-1 Y HIV-2. INMUNOANALSIS CUALITATIVO IN VITRO CON LECTURAVISUAL PARA LA DETECCION SIMULTANEA DEL ANTIGENO (AG) NO INMUNOCOMPLEJO P24 DELHIV-1 EN FORMA LIBRE Y ANTICUERPOS (AB) A HIV-1 Y HIV-2 EN SANGRE HUMANA. 10TARJETAS DE PRUEBA RECUBIERTAS DE ANTIGENO	25401	499462.43	0	0	8801	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1059352.25				LP			
AYO	056AYO954	25401-5476	056AYO951 REG. NO. 20182 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 5 MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIAMAGNETICA. MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. GADOLINEO 0.5 MMOL/ML.GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA GADOTERATO DE MEGLUMINA, GADODIAMIDAGADOVERSETAMIDA. ENVASE CON 15 ML.	25401	499851	0	0	1515	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1371150				LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO951 REG. NO. 20183 DESINFECTANTE LIQUIDO PARA UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR A BASE DE YODO. CUYASESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-622-NORMEX-2008.ENVASEPRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON AS	21601	500001.7	0	0	785	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0146	056AYO951 REG. NO. 20184 TRAJE SASTRE PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 14.	27101	501001.6	0	0	189	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO951 REG. NO. 20185 GAS	29201	1003384.8	456084	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2053	056AYO951 REG. NO. 20186 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 10FR. PIEZA.	25401	502128	0	0	16738	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8672	056AYO951 REG. NO. 20187 JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 60 ML. PIEZA.	25401	502500.9	0	0	4191	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1815	056AYO951 REG. NO. 20188 CATETERES. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS DE CLORURO DE POLIVINILO OPOLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM CALIBRE: 5.0 FR. CONACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. PIEZA.	25401	503084.6	0	0	9986	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2107546.54				LP			
AYO	056AYO954	25401-9524	056AYO951 REG. NO. 20189 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DEPOLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL DILATADOR YGUIA CORTA CALIBRE 0.038 PULGADAS Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 7 FR. EQUIPO.	25401	503145.32	0	0	700	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20190 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRA-GRANDE. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.	27101	503213.17	0	0	1185	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 20191 COBERTOR 85% ALGODÓN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM	27501	503540.4	0	0	1372	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20192 SÁBANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILLA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN,115 X 94 CM.	27501	503987	0	0	9944	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5569	056AYO951 REG. NO. 20193 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 1. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	505120	0	0	31	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0114	056AYO951 REG. NO. 20194 CAMA SANITARIA PARA ANIMALES DE LABORATORIO	25501	506000	0	0	3520	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3513	056AYO951 REG. NO. 20195 EPLERENONA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: EPLERENONA 25.0MG. ENVASE CON 30 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	506175.91	0	0	3178	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1072272.96				LP			
AYO	056AYO954	25401-6035	056AYO951 REG. NO. 20196 CAMARAS. DE NEUBAWER. PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON DOSCOMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD. CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DEGROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CAMARA.	25401	506264	0	0	575	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 20197 SUETER FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 9.	27101	506390.02	0	0	1690	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2049	056AYO951 REG. NO. 20198 TETRACICLINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DETETRACICLINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	507014.64	0	0	41730	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20199 RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. INFOVAC, ACTIVAC. RECOLECTO	29501	507020.8	0	0	34	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20200 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	507150.07	0	0	1544	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5564	056AYO951 REG. NO. 20201 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 22. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	507240.76	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20202 CALZADO FEMENINO. TALLA: 27.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	507254.02	0	0	702	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10253	056AYO951 REG. NO. 20203 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO:WESTEERMAND. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 11 G. PIEZA.	25401	507299.49	0	0	336	368	T	7	0	0	50	50	1	2	975285.15				LP			
AYO	056AYO954	25401-7439	056AYO951 REG. NO. 20204 REACTIVOS QUIMICOS. SUDAN IV (ROJO ESCARLATA). RA. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	507424.5	0	0	281	368	I	7	25	25	25	25	1	2	940680				LP			
AYO	056AYO954	25401-5579	056AYO951 REG. NO. 20205 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL ANTIGENO EPITELIAL DE MEMBRANA.FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	509043.15	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9440	056AYO951 REG. NO. 20206 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 4, PIEZA.	25401	509533.2	0	0	119	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1042227				LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO951 REG. NO. 20207 BOLSA DE ML (LITRO) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA	21601	509983.1	0	0	88	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20208 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 31.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	510151.49	0	0	678	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números enteros sin	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2475	056AYO951 REG. NO. 20209 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MEQ GLUCOSA 12.5 G	25301	510622.42	0	0	53977	368	T	7	0	0	50	50	1	2	928404.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-6433	056AYO951 REG. NO. 20210 MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS: PLACA DE AGAR SANGRE CON BAJO PH, DESECHABLE, ESTERILDE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON5% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESAINDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DEIDENTIFICACION. CADUCIDAD 14 SEMANAS.	25401	510987.99	0	0	43267	368	I	7	25	25	25	25	1	2	929069.08				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 20211 CHAMBARETE DE RES 120 GR S/HUES	22104	557712	46476	511236	3960	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0020	056AYO951 REG. NO. 20212 ESCOBA DE MIJO DE 6 HILOS, CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 98 CENTIMETROS DELARGO Y 2.35 CENTIMETROS DE DIAMETRO, FIBRAS DE MIJO 100% DE 45.5 CENTIMETROSDE LARGO.	21601	511414.2	0	0	8941	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0060	056AYO951 REG. NO. 20213 ACEITE DE SILICON, PARA CIRUGIA OFTALMICA.	25501	1025410.1	466096	0	1056	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 20214 PULPA DE RES MOLIDA	22104	1025640	466200	0	4620	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20215 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRA-GRANDE. COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.	27101	514426.84	0	0	1211	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10281	056AYO951 REG. NO. 20216 EQUIPOS: EQUIPO PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIA METALICA DE 0.038"(0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 3, 4, 5, 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUD DE 20 A24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE	25401	514800	0	0	66	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8751	056AYO951 REG. NO. 20217 CANULAS PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM,CALIBRE 6 FR.	25401	515185	0	0	542	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6130	056AYO951 REG. NO. 20218 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. CLORAMFENICOL DISCOS CON 30 MICROGRAMOS. EN CARTUCHOCON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	516269.6	0	0	1047	368	I	7	25	25	25	25	1	2	938672				LP			
AYO	056AYO954	25401-4500	056AYO951 REG. NO. 20219 BOLSA DE RESERVA DE O2 DE UN SOLO USO. PRESENTACION: JUEGO CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 245000715. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 RENIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: AMBU INTERNATIONAL. MODELO: UNICO.	25401	516285	0	0	248	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 20220 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES Y MONTAPLATOS	35701	1033745.9	469885	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9291	056AYO951 REG. NO. 20221 CANULAS: PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 10.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 13.0 MM +/- 1.0 MM LONGITUD: 84 MM +/- 5 MM. PIEZA.	25401	516980.22	0	0	689	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1042819.53				LP			
AYO	056AYO954	25401-8317	056AYO951 REG. NO. 20222 DRAGERSORB 800 PLUS, GARRAFON DE 5 L. CAL SODADA DE MUY ALTO DESEMPEÑO PARA TODO TIPO DE ANESTESICO, RINDE 4 CAMBIOS DE CAL EN CANISTER. PRESENTACION: GARRAFON 5 L. NUMERO DE CATALOGO: MX00001. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	25401	517536.8	0	0	634	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0004	056AYO951 REG. NO. 20223 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	35201	1035199	470545	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0005	056AYO951 REG. NO. 20224 COLCHA PARA CAMA HOSPITALARIA : 100% ALGODÓN, 242 X 182 CM	27501	518419	0	0	2327	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO951 REG. NO. 20225 DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL, FORMULADO A BASE DE DETERGENTESSINTETICOS, CON AGENTES HUMECTANTES Y PODER SECUESTRANTES, SOLUBLE AL AGUA,FACILMENTE ENJUAGABLE, QUE NO FORME GRUMOS, GRANULOS DE	21601	518673.1	0	0	3026	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4566	056AYO951 REG. NO. 20226 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA CINCOLORO. CONTIENE: 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	519472.8	0	0	37105	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1101786				LP			
AYO	056AYO954	25301-0987	056AYO951 REG. NO. 20227 FLUTAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FLUTAMIDA 250 MG ENVASE CON 90TABLETAS.	25301	519658.52	0	0	970	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8215	056AYO951 REG. NO. 20228 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	520635.12	0	0	51294	368	I	7	25	25	25	25	1	2	946609.3				LP			
AYO	056AYO954	25401-7321	056AYO951 REG. NO. 20229 PRECURSORES DE RADIOFARMACOS. ALBUMINA MACROAGREGADOS DE (MAA). SUSTANCIA NORADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO QUE SE PUEDEMARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MEGABECQUERELES (MBQ) POR FRASCO.ESTUCHE CON 5 FRASCOS. RTC.	25401	521105.2	0	0	216	368	I	7	25	25	25	25	1	2	952298				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 20230 BISTEC PIERNA 120 G.RES	22104	1042658.1	473936	0	4620	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20231 FILIPINA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCOY ROSA. CEDULA 5.	27101	521551.8	0	0	700	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20232 SENSOR REUSABLE ADULTO PARA SATURACION DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MT-5221-46D. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE.	29501	522007.2	0	0	186	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20233 SÁBANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILLA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN,115 X 94 CM.	27501	522385.6	0	0	10307	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 20234 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	523133.69	0	0	724	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0056	056AYO951 REG. NO. 20235 ACIDO FOLINICO. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 15 MG DE ACIDO FOLINICO. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	523282.98	0	0	1835	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20236 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 24.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	523402.18	0	0	695	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20237 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO.CEDULA 15.	27101	524092.14	0	0	726	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8359	056AYO951 REG. NO. 20238 TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICOGRADOMEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITESUSELLADO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LACOLOCACIONDEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CONGLOBOSINDIVIDUALES DE ALTO VOLUMEN	25401	525041	0	0	890	368	I	7	25	25	25	25	1	2	954620				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 20239 COLCHÓN MÚLTIPLES POSICIONES : 190 X 90 CM.	27501	525186.2	0	0	242	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9060	056AYO951 REG. NO. 20240 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO: GEENEN. ESTERIL YDESECHABLE. LONGITUD: 9 CM CALIBRE: 5 FR. PIEZA.	25401	525985.55	0	0	145	368	I	7	25	25	25	25	1	2	956337.36				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9382	056AYO951 REG. NO. 20241 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO: GEENEN. ESTERIL YDESECHABLE. LONGITUD: 5 CM CALIBRE: 5 FR. PIEZA.	25401	525985.55	0	0	145	368	I	7	25	25	25	25	1	2	956337.36				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0142	056AYO951 REG. NO. 20242 POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	22104	573868.8	47822.4	526046.4	7920	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0139	056AYO951 REG. NO. 20243 HISOPOS. HISOPOS DE MANGO DE PLASTICO FLEXIBLE DE 15 CM DE LARGO. CON PUNTOS DECORTE Y PUNTA DE RAYON. ESTERILES. ENVOLTURA INDIVIDUAL. PIEZA.	25501	526901.76	0	0	29938	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1190710.4				LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO951 REG. NO. 20244 VALVULA DE EXHALACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: BEX 70702. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICINA. MODELO: MATISSE.	24701	527098	0	0	107	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 20245 HONORARIOS POR ATENCION MEDICA SUBROGADA TERAPIA FISICA	33901	527985.7	0	0	278	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 20246 DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2%DE DIAMETRO Y 2CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRANYLON, ABRASIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO EN	21601	527987.9	0	0	7146	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20247 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	528250.44	0	0	1218	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9589	056AYO951 REG. NO. 20248 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA RENAL Y VISCERAL DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENOCON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 65 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:COBRA 2. CALIBRE: 5 FR. PIEZA.	25401	528660	0	0	294	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 20249 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	25401	529518	0	0	7458	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20250 CALZADO MASCULINO. TALLA: 25.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	529890.9	0	0	746	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9249	056AYO951 REG. NO. 20251 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.0 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 37 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	530145	0	0	1040	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1120470				LP			
AYO	056AYO954	25401-9427	056AYO951 REG. NO. 20252 CATETERES. MICROCATETERES DE INFUSION, PARA ESPIRALES (COILS) PARAEMBOLIZACIONENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE 0.010" (0.254) MM Y 0.018 (0.4572 MM),CON CUERPO ENMALLADO, DIAMETRO INTERNO DE 0.019" (0.4826 MM), CON TRES CAPAS DERESINA MULTIDUROMETRICA, RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA PREFORMABLE CON VAPOR,CONECTOR TIPO VENTURI Y DIAMETROS	25401	531300	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1023500				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-6463	056AYO951 REG. NO. 20253 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR SABOURAUD CON DEXTROSA. PARA EL CULTIVO DE HONGOS.FRASCO CON 450 G. TA.	25401	532847.7	0	0	653	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1138438				LP			
AYO	056AYO954	25401-9685	056AYO951 REG. NO. 20254 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTERECTA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM. APERTURA: 6.2 MM. FUERZA ENGRAMOS: 150. PIEZA.	25401	533348.2	0	0	130	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9051	056AYO951 REG. NO. 20255 PARAFINAS CON PUNTO DE FUSION ENTRE 40 GRADOS CENTIGRADOS A 51 GRADOSCENTIGRADOS, BLOQUE DE 3 A 10 KG.	25401	533643	0	0	680	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1752	056AYO951 REG. NO. 20256 POLIGELINA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINASUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G. ENVASE CON 500 ML.	25301	534100.25	0	0	3406	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1133253.58				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20257 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	534241.42	0	0	1627	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 20258 ALMOHADILLA CILINDRICA	27501	535436	0	0	1557	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6266	056AYO951 REG. NO. 20259 FILTROS. PARA LEUCORREDUCIR CONCENTRADOS PLAQUETARIOS CON UNA MEDIDA DELEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 500,000, DURANTE LATRANSFUSION (PARA 3 A 8 UNIDADES). PIEZA. PARA USO EN BANCO DE SANGRE.	25401	536000.96	0	0	774	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 20260 PECHUGA DE POLLO ABIERTA DESHUESADA SIN PIEL Y APLANADA 90 GR	22104	1072500	487500	0	4290	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10273	056AYO951 REG. NO. 20261 EQUIPOS. CATETER URETERAL DOBLE "J" DE MAZER, COMPUESTO POR DOS AGUJAS, DOSDILATADORES, GUIAS DE ALAMBRE, POSICIONADOR Y STENT DOBLE "J". LONGITUD: 26 A 28CM. CALIBRE: 6 FR. JUEGO.	25401	537395.17	0	0	284	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8275	056AYO951 REG. NO. 20262 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:12.70 MM (1/2 PULGADAS). PIEZA.	25401	537898.28	0	0	57776	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5643	056AYO951 REG. NO. 20263 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI MELANOSOMA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	537938.5	0	0	52	368	I	7	25	25	25	25	1	2	978070				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9174	056AYO951 REG. NO. 20264 AGUJAS. PARA BIOPSIA, DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G.PIEZA.	25401	537966	0	0	2445	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1141800				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20265 MANGUERA DE DOS TUBOS PARA PANI DE MONITOR 1.5 MTS. "SUREBP". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403, MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	29501	538223.4	0	0	243	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20266 DISPOSITIVO METALICO PARA LA DOSIFICACION DE OXIGENO EN LITROS POR MINUTO A LOS PACIENTES VIA NASAL 0-15 LPM CON ESCALA, ENTRADA POSTERIOR TIPO PURITAN DE 1/8. PRESENTACION: PIEZA. . NUMERO DE CATALOGO: INFRA 40055/FIM-15UO-F2. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/O-PRINFRC-LI-OXY	29501	538397.2	0	0	669	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5563	056AYO951 REG. NO. 20267 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 21. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	538560	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 20268 PAN DULCE PASTA FERMENTADA	22104	1077131	489605	0	134979	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0033	056AYO951 REG. NO. 20269 SERVICIO DE DOSIMETRIA	33901	539000	0	0	2627	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0489	056AYO951 REG. NO. 20270 CINITAPRIDA. GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 30 SOBRES.	25301	539055	0	0	1089	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1140480				LP			
AYO	056AYO954	25401-8038	056AYO951 REG. NO. 20271 TUBOS DE HULE. PARA LIGAR A LOS PACIENTES EN EL MOMENTO DE PUNCIONARLOS, DELATEX, COLOR AMBAR, DIAMETRO DE 5 MM. METRO.	25401	539436.05	0	0	10900	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1144456.25				LP			
AYO	056AYO954	25401-5948	056AYO951 REG. NO. 20272 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. REACCION DE COAGLUTINACION PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.PARA MINIMO 10 PRUEBAS. RTC.	25401	539935	0	0	55	368	I	7	25	25	25	25	1	2	981700				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO951 REG. NO. 20273 BOLSA DE ML (.5 LITROS) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA	21601	540149.5	0	0	94	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9515	056AYO951 REG. NO. 20274 APOSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.ESTERIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM +/- 2.0 CM X 20.0 CM +/- 2.0 CM. PIEZA.	25401	540493.8	0	0	12869	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20275 CALZADO MASCULINO. TALLA: 26.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	540832.6	0	0	761	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5545	056AYO951 REG. NO. 20276 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. PROTEINA BASICA DE MIELINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	542033.71	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9489	056AYO951 REG. NO. 20277 INJERTOS. INJERTOS BIFURCADOS. DE POLIESTER O DACRON RECUBIERTO DE COLAGENO,ALBUMINA O GELATINA CON ANTIBACTERIANO. LONGITUD TOTAL 50 CM. DIAMETRO AORTICOMM: 18.0, DIAMETRO FEMORAL O ILIACO MM: 9.0. PIEZA.	25401	542172.51	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7323	056AYO951 REG. NO. 20278 PRECURSORES DE RADIOFARMACOS. PIROFOSFATOS (PYP). SUSTANCIA NO RADIOACTIVA QUESE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO QUE SE PUEDE MARCAR CON ACTIVIDADIGUAL O MAYOR A 3700 MEGABECQUERELES (MBQ) POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS.RTC.	25401	542406.7	0	0	278	368	I	7	25	25	25	25	1	2	988143				LP			
AYO	056AYO954	25401-5601	056AYO951 REG. NO. 20279 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO CONTRA TIROGLOBULINA. PARA MINIMO 20 PRUEBAS.RTC.	25401	543286.15	0	0	55	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 20280 LÁMPARA LED TIPO CAMPANA 200 WATTS, MODELO PHILIPS, SMARTBRIGHT HIGHBAY BY320P G2 LED280/CW PSU 120-277 MB, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 277 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 6500°K, 28,000 LÚMENES, FACTOR DE POTENCIA > 0.90%. MARCA PHILIPS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS.	24601	543354.9	0	0	110	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0395	056AYO951 REG. NO. 20281 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 30 MG ENVASE CON 4 PARCHES.	25301	543888.02	0	0	1442	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0069	056AYO951 REG. NO. 20282 ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENODE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DESUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS, CAPACIDAD 1000 ML. EN COLOR VERDE.	21601	544451.6	0	0	28283	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9187	056AYO951 REG. NO. 20283 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS. 10 A 18 CM X 12 A 18 CM. PIEZA.	25401	544638.6	0	0	2624	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1155086.4				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 20284 PANTALON PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 58.	27101	545001.6	0	0	1310	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20285 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL 100 % ALGODÓN, 299 X 174 CM.	27501	545298.6	0	0	2551	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9321	056AYO951 REG. NO. 20286 EQUIPOS. EQUIPO PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIA METALICA DE 0.038"(0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 3, 4, 5, 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUD DE 20 A24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE	25401	545600	0	0	68	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0317	056AYO951 REG. NO. 20287 CHAYOTE SIN ESPINAS	22104	546359	0	0	22528	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1421	056AYO951 REG. NO. 20288 COFRE DE PLOMO.	53101	546690.1	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5666	056AYO951 REG. NO. 20289 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-MUC5AC, PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	547756	0	0	65	368	I	7	25	25	25	25	1	2	995920				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-2062	056AYO951 REG. NO. 20290 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 24FR. PIEZA.	25401	549509.4	0	0	37897	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1165481				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 20291 SERVICIO DE "RECOLECCION, CUSTODIA Y TRASLADO DE CELULAS PROGENITORAS HEMATOPOYETICAS PROCEDENTES DE SANGRE DE CORDON UMBILICAL" 2025	33903	550000	0	0	66	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20292 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO.CEDULA 21.	27101	551179.2	0	0	686	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5532	056AYO951 REG. NO. 20293 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. CELULAS T SUPRESORAS (CITOTOXICAS) (CD 8). AC PRIMARIO.FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	551495.3	0	0	35	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6568	056AYO951 REG. NO. 20294 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (F	53101	551783.1	0	0	11	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10316	056AYO951 REG. NO. 20295 PROTESIS MAMARIA DE GEL. PROTESIS MAMARIA DE FORMA ANATOMICA RELLENA DE GEL DESILICONA DE SUPERFICIE TEXTURIZADA FABRICADA CON ELASTOMERO DE SILICONA DEALTURA BAJA, MEDIA Y ALTA EN DIFERENTES VOLUMENES Y PROYECCIONES. LAS MEDIDASESTARAN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.PROTESIS MAMARIA	25401	554307.6	0	0	46	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 20296 PAN BLANCO DE CAJA	22104	604800	50400	554400	15840	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9225	056AYO951 REG. NO. 20297 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE ESOFAGO. DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE8 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER 24 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DE BALON: 8-9-10 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	554400	0	0	198	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1173200				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 20298 PANTALONES	27101	554487.65	0	0	1052	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0315	056AYO951 REG. NO. 20299 CHAMPIÑON FRESCO	22104	554640.9	0	0	4747	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0282	056AYO951 REG. NO. 20300 ACEITE DE MAIZ	22104	605232	50436	554796	11880	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0194	056AYO951 REG. NO. 20301 ELOTE FRESCO ENTERO	22104	555429.6	0	0	21230	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20302 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: VERDE OLIVO.CEDULA 65.	27101	555857.28	0	0	818	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO951 REG. NO. 20303 SOBRES DE PAPEL MANILA DE 30.5 X 39.5 CM, CON 50 PIEZAS.	21101	556485.6	0	0	2364	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5758	056AYO951 REG. NO. 20304 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO KI 1 (CD 30). (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	556686.52	0	0	61	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0127	056AYO951 REG. NO. 20305 ALIMENTO MEDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE(ARCE), DE RECIEN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD. POLVO. CADA 100 G CONTIENE(MINIMO-MAXIMO): ENERGIA 350.00-500.00 KCAL, PROTEINA 15.00-25.00 G, HIDRATOS DECARBONO 51.00-62.00 G, LIPIDOS 0-26.00 G, L-ALANINA 1.28-2.55 G, L-CISTINA0.15-3.40 G, L-HISTIDINA 0.42-1.49 G, L-ISOLEUCINA 0-	25301	557020.64	0	0	748	368	T	7	0	0	50	50	1	2	4304250.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-6275	056AYO951 REG. NO. 20306 FRASCOS. AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO. CAPACIDAD: 115 ML.PIEZA.	25401	558026.7	0	0	38485	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0051	056AYO951 REG. NO. 20307 RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CONACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO DE 20MILIMETRO. +/-2%DE DIAMETRO, LARGO DE 60 CMS. +/-	21601	558648.2	0	0	27027	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20308 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 4.	27101	559109.63	0	0	1686	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8263	056AYO951 REG. NO. 20309 PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE CON 120 ML.	25401	559714.06	0	0	28169	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2109339.59				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20310 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 29.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	559841.57	0	0	744	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20311 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 28.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	562689.2	0	0	734	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20312 UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	27101	565347.2	0	0	6434	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3775	056AYO951 REG. NO. 20313 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DEALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	566527.34	0	0	875	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1039119.32				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20314 NARIZ ARTIFICIAL HUMID VENT HUDSON ADULTO. NUM.CAT. S/N. MARCA: GE. CONSUMIBLE PARA EQUIPO: VENTILADOR DE PRESION POSITIVA MECANICO . CLAVE: 531.941.0089.01.01. PRESENTACION: PIEZA. MODELO: iVENT 201 IC/AB	29501	566538.5	0	0	6450	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20315 UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	27101	567975.1	0	0	5866	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO951 REG. NO. 20316 ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE USO PESADO.	21101	568104.9	0	0	1635	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5214	056AYO951 REG. NO. 20317 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION BAJADE 40 A 80 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUDY CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SUCCILOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: NEONATAL. PIEZA	25401	568260	0	0	139	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1168500				LP			
AYO	056AYO954	25401-5830	056AYO951 REG. NO. 20318 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO D. FACTOR 9. FRASCO CON 3ML. RTC.	25401	568626.61	0	0	150	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 20319 EXPOSICIONES (MUSEOGRAFIAS)	38301	568965.1	0	0	3	369	N	7	25	0	25	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0023	056AYO951 REG. NO. 20320 TOALLITAS MACERABLES SECAS. DIMENSIONES:XMM. CAJA CON PAQUETES DE PIEZAS	21401	569217	0	0	155	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3302	056AYO951 REG. NO. 20321 PROTECTORES. DE PIEL. TINTURA DE BENJUI AL 20%. ENVASE CON 1000 ML.	25401	569250	0	0	1898	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20322 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: MEDIANA. COLOR:VERDE ESMERALDA. CEDULA 68.	27101	569500.01	0	0	955	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10038	056AYO951 REG. NO. 20323 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTECURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 11 MM. APERTURA: 6.5 MM. FUERZA ENGRAMOS: 180. PIEZA.	25401	569507.4	0	0	139	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1236809				LP			
AYO	056AYO954	25401-3629	056AYO951 REG. NO. 20324 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	570182.38	0	0	2386	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1207565.94				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20325 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	570780.67	0	0	1756	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3677	056AYO951 REG. NO. 20326 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LASUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE 3/8 DE CIRCULO DE (13MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	570962.7	0	0	762	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1205141				LP			
AYO	056AYO954	25301-1650	056AYO951 REG. NO. 20327 OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: OXCARBAZEPINA 300 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	572044	0	0	6754	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20328 UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	27101	572342.1	0	0	5911	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-5550	056AYO951 REG. NO. 20329 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. GASTRINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	572616	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10055	056AYO951 REG. NO. 20330 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO TEMPORAL RECTA.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 9 MM. APERTURA: 7.0 MM. FUERZA EN GRAMOS:70. PIEZA.	25401	574027.3	0	0	140	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20331 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	574060.77	0	0	1323	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5578	056AYO951 REG. NO. 20332 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 41 A. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	574728	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6298	056AYO951 REG. NO. 20333 LANCETAS. METALICAS, ESTERILES, DESECHABLES, CON ENVOLTURA INDIVIDUAL: PUNTA DE3 MM DE LONGITUD. PARA PUNCION QUE MIDE EL TIEMPO DE SANGRADO. CAJA CON 250PIEZAS.	25401	575678.22	0	0	1250	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20334 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO(PU) GRADO MEDICO, HIDROFOBICO DE PORO ABIERTO CON ORIFICIOS DE 400 A 600 MICRAS TODOS INTERCONECTADOS, DE COLOR NEGRO, OVALADO, DE 25.6 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO Y 3.2 CM DE ESPESOR; 2 PELICULAS DE POLIURETANO ADHESIVO TRANSPARENTE DE 25.7CM +/- 2 MM POR 32 CM	29501	576232.8	0	0	172	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20335 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO.CEDULA 21.	27101	576794.9	0	0	718	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20336 SÁBANA DE PUBIS, 100% ALGODÓN, 196 X 174 CM.	27501	577704.6	0	0	4332	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9969	056AYO951 REG. NO. 20337 PLANTILLA. PARA ESTIRAR INJERTOS (MALLAR) 3 X 1 CM. ENVASE CON 20 PIEZAS.	25401	577764	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20338 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 27.0. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE,CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE,COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA;	27101	578089.6	0	0	774	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9944	056AYO951 REG. NO. 20339 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 20.0 X 42.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	578090.81	0	0	487	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1913531.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-9794	056AYO951 REG. NO. 20340 EQUIPOS. PARA CITOLOGIA BILIAR INCLUYE: CAMISA PARA EL CEPILLO, CEPILLO CONDIAMETRO DE 3 MM PUNTA FLEXIBLE DE 3.5 CM. LONGITUD: 200 CM. CALIBRE: 6 FR.JUEGO.	25401	578166.75	0	0	213	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 20341 COLCHÓN CAMA PEDIÁTRICA : 117 X 65 CM.	27501	578244.7	0	0	309	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20342 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	578355.49	0	0	1333	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	15501-0001	056AYO951 REG. NO. 20343 CAPACITACION DEL PERSONAL DEL AREA DE LA SALUD	15501	578523	0	0	1	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 20344 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	579125.35	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9954	056AYO951 REG. NO. 20345 RESERVORIOS. PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 12 A 14 MM DE DIAMETRO. TAMAÑOINFANTIL. TIPO: OMMAYA. PIEZA.	25401	579150	0	0	89	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1215500				LP			
AYO	056AYO954	25301-0950	056AYO951 REG. NO. 20346 FEXOFENADINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA180 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	25301	579300.7	0	0	16003	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10275	056AYO951 REG. NO. 20347 AGUJA PARA BIOPSIA. REESTERILIZABLE. CON MANDRIL. TIPO: SILVERMAN. LONGITUD8.5CM CALIBRE 14 G. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	580171.88	0	0	86	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7165	056AYO951 REG. NO. 20348 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. MEBROFENIN. SUSTANCIA NORADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACOS, QUE SE PUEDEMARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MEGABECQUERELES (MBQ). ENVASE CON 5FRASCOS. RTC.	25401	581526	0	0	145	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1065330				LP			
AYO	056AYO954	25401-5672	056AYO951 REG. NO. 20349 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CD45 ANTIGENOLEUCOCITARIO COMUN (LCA). PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL OTEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARAESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	581775.12	0	0	67	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1057772.94				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-3389	056AYO951 REG. NO. 20350 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION FORTIFICADOR DELECHE MATERNA O HUMANA. POLVO O LIQUIDO. VITAMINAS. VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL) 3 510 U.I. O 1 053 MG 5 958 U.I. O 1 787,5 MG - VITAMINA D 14,13 MG O 565 U.I. 36.4 MG O 1 456,4 U.I. - VITAMINA C (AC. ASCORBICO) 45,9 MG 190,3 MG -TIAMINA (B1) 549 MG 1 774,3 MG -	25301	581869.9	0	0	62	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 20351 JITOMATE GUAJE O GUAJITO	22104	582058.4	0	0	16500	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3283	056AYO951 REG. NO. 20352 ZIDOVUDINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ZIDOVUDINA 200MG. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA (200 MG/20 ML).	25301	582777.23	0	0	367	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1176975.24				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20353 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	583440	0	0	1795	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5623	056AYO951 REG. NO. 20354 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 20. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	583770	0	0	96	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1061400				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-5473	056AYO951 REG. NO. 20355 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 10. MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN.GEL CONDUCTOR. DE AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOSA BASE PROPANODIOL, TRIETANOLAMINA USP Y AGUA PURIFICADA. TUBO CON 250 ML.	25401	584127.98	0	0	11906	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2682453.62				LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO951 REG. NO. 20356 GALLETA MARIA HOSPITAL Y GUARDERIAEN BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE O METALIZADO O POLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTON CON CAPACIDAD DE 850 G + 50 G PRODUCTO ELABORADO FUNDAMENTALMENTE POR UNA MEZCLA DE HARINA GRADO II, AZUCARES, SAL, JARABE INVERTIDO, GRASA VEGETAL PARCIALMENTE HIDROGENADA, SAL, ADICIONADA O NO DE VITAMINAS Y	22104	584474	0	0	6270	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0069	056AYO951 REG. NO. 20357 ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DESUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS, CAPACIDAD 1000 ML. TRASLUCIDO.	21601	585615.8	0	0	30422	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8202	056AYO951 REG. NO. 20358 BOLSAS. PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO INFANTIL. AUTOADHERIBLE DE PLASTICOGRADO MEDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE23 X 13 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y 3 A 5 CMDE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE	25401	585882	0	0	1775	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9970	056AYO951 REG. NO. 20359 AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DEULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 10 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	586971	0	0	762	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1242780				LP			
AYO	056AYO954	25301-1308	056AYO951 REG. NO. 20360 LEVETIRACETAM. SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: LEVETIRACETAM 10 G ENVASE CON 300 ML (100 MG/ML).	25301	587249.52	0	0	6092	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1067726.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-8226	056AYO951 REG. NO. 20361 CEMENTOS. DENTALES. PARA USO QUIRURGICO. DE OXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR(POLVO) 65 G Y EUGENOL (LIQUIDO) 30 ML. CON GOTERO DE PLASTICO. EQUIPO.	25401	587510	0	0	4197	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1335600				LP			
AYO	056AYO954	25401-3592	056AYO951 REG. NO. 20362 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO AHUSADA (4.7-6.5 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	587596.16	0	0	454	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3643	056AYO951 REG. NO. 20363 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO REVERSO CORTANTE (10-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	588060	0	0	2228	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1248720				LP			
AYO	056AYO954	25401-9359	056AYO951 REG. NO. 20364 INJERTOS. RECTOS, TODOS ANILLADOS, DE PARED DELGADA. 6 MM X 70 CM. PIEZA.	25401	589446	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0179	056AYO951 REG. NO. 20365 LECHE FLUIDA ULTRA PASTEURIZADA (LECHE SEMIDESCREMADA)	22104	1178969	535895	0	62051	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0243	056AYO951 REG. NO. 20366 QUESO MANCHEGO	22104	589757.3	0	0	2076	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20367 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	589809	0	0	4	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 20368 PANTALON TAOD CABALLERO	27101	591030	0	0	770	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6491	056AYO951 REG. NO. 20369 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR BILIS Y ROJO VIOLETA. PARA CUENTA DE BACTERIASCOLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	592336.8	0	0	535	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1256472				LP			
AYO	056AYO954	25401-9980	056AYO951 REG. NO. 20370 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (35 A 36MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	592574.4	0	0	574	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1267296				LP			
AYO	056AYO954	25401-4614	056AYO951 REG. NO. 20371 DETERGENTES O LIMPIADORES. SOLUCION REMOVEDORA PARA ELIMINAR COSTRAS Y MANCHASDE OXIDACION DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. ENVASE CON 1 A 5 LT.	25401	593178.3	0	0	1802	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10311	056AYO951 REG. NO. 20372 PROTESIS MAMARIA DE GEL. PROTESIS MAMARIA DE FORMA ANATOMICA RELLENA DE GEL DESILICONA DE SUPERFICIE TEXTURIZADA FABRICADA CON ELASTOMERO DE SILICONA DEALTURA BAJA, MEDIA Y ALTA EN DIFERENTES VOLUMENES Y PROYECCIONES. LAS MEDIDASESTARAN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.PROTESIS MAMARIA	25401	593901	0	0	50	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7958	056AYO951 REG. NO. 20373 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. SUERO FETAL LIBRE DE VIRUS YMICOPLASMA. FRASCO CON 100 ML. RTC.	25401	594250.66	0	0	100	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0887	056AYO951 REG. NO. 20374 ESTROGENOS CONJUGADOS Y MEDROXIPROGESTERONA GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE:ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA2.5 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS.	25301	594594	0	0	1802	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2553540				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20375 BOLSA DE 3000 ML (3 LITROS) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, CON MUELLE	29501	594660	0	0	94	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9145	056AYO951 REG. NO. 20376 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 2.5 CM X 2.5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	594855.8	0	0	235	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1417	056AYO951 REG. NO. 20377 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRI	53101	594985.6	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 20378 SUETER FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 9.	27101	595074.21	0	0	1986	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0241	056AYO951 REG. NO. 20379 QUESO OAXACA HOSPITAL PAQUETE DE 1000 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE DE PREFERENCIA AL ALTO VACIO PARA PROTEGER SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACION DE LA LECHE PASTEURIZADA ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALCALINIZANTES, POR MEDIO	22104	596356.2	0	0	2657	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2691	056AYO951 REG. NO. 20380 IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA: CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	596675.2	0	0	74584	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 20381 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 48.	27101	596736.43	0	0	1670	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 20382 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTERILIZADORES DE VAPOR	35401	596979.9	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5830	056AYO951 REG. NO. 20383 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO D. FACTOR 9. FRASCO CON 3ML. RTC.	25401	597296.7	0	0	172	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6318	056AYO951 REG. NO. 20384 MATRACES. DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO TIPOERLENMEYER. PARA VOLUMENES DE: 1000 ML. PIEZA.	25401	598305.31	0	0	2614	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1267758.96				LP			
AYO	056AYO954	25401-6110	056AYO951 REG. NO. 20385 CUBREHEMATIMETROS. PARA CUBRIR CAMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS OPLAQUETAS, DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM.	25401	598753.65	0	0	3905	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0875	056AYO951 REG. NO. 20386 ESTREPTOQUINASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: ESTREPTOQUINASA 1,500,000 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	598841.1	0	0	109	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1325259				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 20387 PULPA DE RES MOLIDA	22104	654192	54516	599676	4620	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0120	056AYO951 REG. NO. 20388 ESPINACA FRESCA	22104	599811.3	0	0	18137	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2769	056AYO951 REG. NO. 20389 LAMIVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	601260	0	0	3006	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1093200				LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO951 REG. NO. 20390 CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2%METROS DE LARGO.	21601	602769.2	0	0	1373	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7378	056AYO951 REG. NO. 20391 REACTIVOS QUIMICOS. EA 50. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	604106.8	0	0	1104	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6124	056AYO951 REG. NO. 20392 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. NITROFURANTOINA DISCOS CON 300 MICROGRAMOS. ENCARTUCHO CON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	604365.3	0	0	1178	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1098846				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 20393 MANTENIMIENTO A EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA PARA GENERADORES DE VAPOR: LIMPIEZA Y AJUSTE DE VALVULA DUPLEX AUTOMATICA DE LOS SUAVIZADORES, LIMPIEZA DEL TANQUE DE CONDENSADOS, LIMPIEZA DE FILTROS, SUMINI	35701	1209058.4	549572	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO951 REG. NO. 20394 CEPILLO PULIDOR DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO, DE CERDAS DELECHUGUILLA O FIBRA DE TAMPICO, ESPESOR DE LA BASE 23 MILIMETROS, LARGO DE LAFIBRA 5.7 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLARO CIRULAR EN EL	21601	604998.9	0	0	1240	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8711	056AYO951 REG. NO. 20395 GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	606086.8	0	0	11436	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1222286				LP			
AYO	056AYO954	27201-0027	056AYO951 REG. NO. 20396 PROTECTOR FACIAL (CARETA). PANTALLA FACIAL (EPFA01)	27201	606100	0	0	404	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7804	056AYO951 REG. NO. 20397 REACTIVOS QUIMICOS. CARBONATO DE LITIO. RA. POLVO. FRASCO CON 250 G. TA.	25401	606320	0	0	292	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9455	056AYO951 REG. NO. 20398 DESINFECTANTES. CLORURO DE BENZALCONIO AL 12 %. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE BENZALCONIO 12 G. NITRITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE) 5 G. ENVASE CON 500 ML.	25401	606401.73	0	0	23057	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1286464.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-10315	056AYO951 REG. NO. 20399 PROTESIS MAMARIA DE GEL. PROTESIS MAMARIA DE FORMA ANATOMICA RELLENA DE GEL DESILICONA DE SUPERFICIE TEXTURIZADA FABRICADA CON ELASTOMERO DE SILICONA DEALTURA BAJA, MEDIA Y ALTA EN DIFERENTES VOLUMENES Y PROYECCIONES. LAS MEDIDASESTARAN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.PROTESIS MAMARIA	25401	607098.8	0	0	51	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3054	056AYO951 REG. NO. 20400 TENOFOVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	607218.63	0	0	5926	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1104033.88				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20401 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR:BLANCO. CEDULA 15.	27101	607470.44	0	0	842	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5579	056AYO951 REG. NO. 20402 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL ANTIGENO EPITELIAL DE MEMBRANA.FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	607992	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7828	056AYO951 REG. NO. 20403 REACTIVOS QUIMICOS. AGAROSA PARA ELECTROFORESIS. FRASCO CON 100 G. TA.	25401	608423.2	0	0	54	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1106224				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-3504	056AYO951 REG. NO. 20404 SISTEMA. SISTEMA PARA DRENAJE SUBDURAL DE SILICON GRADO MEDICO. CONSTA DE: -BOLSA O RESERVORIO CON CAPACIDAD DE 250 ML. - CATETER SUBDURAL DE 14 FR Y DE 30CM DE LARGO; CON ARO DE SUTURA PARA SU FIJACION A LOS TEJIDOS ADYACENTES; PUNTAREDONDEADA Y ORIFICIOS EN LOS PRIMEROS 5 CM EN SU EXTREMO INTRACRANEAL. -CONECTOR DE DRENAJE PARA UNIR	25401	610117.2	0	0	307	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1286236				LP			
AYO	056AYO954	25401-8278	056AYO951 REG. NO. 20405 TUBOS. PARA TORNIQUETE. DE LATEX COLOR AMBAR CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13 A1.37 MM. METRO.	25401	611457.35	0	0	46521	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6393	056AYO951 REG. NO. 20406 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR EOSINA-AZUL DE METILENO. MEDIO SELECTIVO YDIFERENCIAL PARA ENTEROBACTERIAS LACTOSA POSITIVAS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	612265.5	0	0	564	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1303085				LP			
AYO	056AYO954	25401-7749	056AYO951 REG. NO. 20407 REACTIVOS QUIMICOS. VIOLETA CRISTAL (VIOLETA DE GENCIANA) QP. CRISTALES. FRASCOCON 25 G. TA	25401	612550.4	0	0	339	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1113728				LP			
AYO	056AYO954	25301-1521	056AYO951 REG. NO. 20408 MORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINAPENTAHIDRATADA 50 MG ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 2.0 ML.	25301	612594.58	0	0	2881	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1297529.28				LP			
AYO	056AYO954	25401-5447	056AYO951 REG. NO. 20409 SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. PARA PROCESADORA AUTOMATICA. FIJADORCONCENTRADO PARA PREPARAR 76 LITROS (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMADE LA CLAVE 070.817.0543).	25401	612799	0	0	187	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3585038				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 20410 COMPRESA DE ENVOLTURA	25401	613300.6	0	0	10295	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10196	056AYO951 REG. NO. 20411 CONECTORES. FLEXIBLE DE PLASTICO PARA ESPIROMETRIA. DIAMETRO 38 MM LONGITUD 120CM. PIEZA.	25401	613527.55	0	0	634	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 20412 CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE Y BLANCO.CEDULA 27.	27101	616426.8	0	0	541	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 20413 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 29.5. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	617571.24	0	0	729	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9375	056AYO951 REG. NO. 20414 MANIFOLD" HILERA DE 5 VIAS, DESECHABLE. PIEZA.	25401	619756.5	0	0	3214	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 20415 METOXIISOBUTILISONITRILO,(MIBI). SUSTANCIA NO RADIACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO. QUE SE PUEDA MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MBQ. POR FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASC	25501	1240771.4	563987	0	40	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0476	056AYO951 REG. NO. 20416 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 8 A 13 CM (NEGRO) CALIBRE DE LA SUTURA 10-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, AHUSADA (4.7 - 6.5 MM	25401	620400	0	0	88	368	I	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4571	056AYO951 REG. NO. 20417 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	620730	0	0	1634	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1313280				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 20418 SENSOR DE OXIMETRIA REUSABLE	29501	622072	0	0	53	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6561	056AYO951 REG. NO. 20419 PIPETAS. DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, PARA MEDIR VOLUMENES, CON SUBDIVISIONES DE0.01 ML. DE: 1.0 ML. PIEZA.	25401	623779.2	0	0	7088	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1134144				LP			
AYO	056AYO954	25401-9138	056AYO951 REG. NO. 20420 FRASCOS. FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO RESISTENTE A LAESTERILIZACION CAPACIDAD DE 250 Y 280 ML AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DEESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO DE LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCADEL FRASCO CON BORDES REDONDEADOS AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DELFRASCO GRADUADO CADA 10 ML	25401	625241.23	0	0	39547	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5523	056AYO951 REG. NO. 20421 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MB-2. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	625680	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10070	056AYO951 REG. NO. 20422 PARCHES DE FIELTRO DE POLITETRAFLUORETILENO, DE 15.24 X 15.24 CM. ENVASE CON 5PIEZAS.	25401	627000	0	0	21	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1140000				LP			
AYO	056AYO954	32301-0001	056AYO951 REG. NO. 20423 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y BIENES INFORMATICOS	32301	627000	0	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3829	056AYO951 REG. NO. 20424 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 10.0 CM. PIEZA.	25401	627374	0	0	6911	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3706	056AYO951 REG. NO. 20425 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 20 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/4 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (9.12 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	628716	0	0	48	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1350960				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-5642	056AYO951 REG. NO. 20426 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI LEUCEMIA DE CELULASPELUDAS. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO.PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICASDE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	629970.33	0	0	45	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20427 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL 100 % ALGODÓN, 299 X 174 CM.	27501	630404.5	0	0	2949	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5765	056AYO951 REG. NO. 20428 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIESTREPTOLISINAS. ESTREPTOLISINA "O" ESTANDARIZADA,REDUCIDA Y LIOFILIZADA. CAJA CON 6 FRASCOS PARA 10 ML. RTC.	25401	632060	0	0	972	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2968	056AYO951 REG. NO. 20429 RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A1 MG DE RASAGILINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	632084.2	0	0	6724	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1149244				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 20430 CAMISA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE. CEDULA 20.	27101	632307.06	0	0	1465	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5665	056AYO951 REG. NO. 20431 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-MUC2 PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	633325	0	0	52	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1151500				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	25401-10279	056AYO951 REG. NO. 20432 EQUIPOS. EQUIPO PARA DRENAJE BILIAR POR TECNICA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIAMETALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DESEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUDDE 20 A 24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE FLEXIBLE O DOS	25401	634243.37	0	0	58	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 20433 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 54.	27101	634989.43	0	0	1696	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20434 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE. CEDULA 44.	27101	635618.41	0	0	1465	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8235	056AYO951 REG. NO. 20435 EQUIPOS. CONECTOR LUER-LOCK CON LINEA DE TRANSFERENCIA PARA UNIRSE AL CATETERTIPO TENCKHOFF CON CIERRE HERMETICO PARA PACIENTES EN DIALISIS PERITONEALCONTINUA AMBULATORIA INCLUYE: FILTRO PROTECTOR CONECTOR TUBO DE EXTENSIONSISTEMA DE REGULACION DE CARRETILLA BAYONETA Y PROTECTOR DE LA BAYONETA. ESTERIL Y DESECHABLE. EQUIPO.	25401	635696.42	0	0	3000	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1347175.44				LP			
AYO	056AYO954	25401-4011	056AYO951 REG. NO. 20436 CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 6F DOBLE LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS	25401	637560	0	0	228	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1159200				LP			
AYO	056AYO954	25401-7324	056AYO951 REG. NO. 20437 PRECURSORES DE RADIOFARMACOS. ACIDO DIMERCAPTOSUCCINICO (DMSA). SUSTANCIA NORADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACOS QUE SE PUEDEMARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MEGABECQUERELES (MBQ) POR FRASCO.ESTUCHE CON 5 FRASCOS. RTC.	25401	637632.6	0	0	112	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1170698				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20438 CALZADO MASCULINO. TALLA: 28.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	639307.9	0	0	900	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20439 CALZADO MASCULINO. TALLA: 30.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	639307.9	0	0	900	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO951 REG. NO. 20440 BOLSA DE ML (LITROS) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, CON MUELLE TIPO	21601	640039.4	0	0	140	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0004	056AYO951 REG. NO. 20441 ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA	27501	641388	0	0	1865	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6683	056AYO951 REG. NO. 20442 PIPETAS. PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 10 A 100 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA,DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LA MARCA YMODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO 960 PIEZAS.	25401	643993.28	0	0	304	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0005	056AYO951 REG. NO. 20443 COLCHA PARA CAMA HOSPITALARIA : 100% ALGODÓN, 242 X 182 CM	27501	644112.7	0	0	2890	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9543	056AYO951 REG. NO. 20444 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, ESTERIL Y DESECHABLE.TAMAÑOS: 22.0 X 22.0 CM. PIEZA.	25401	644490	0	0	3410	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1171800				LP			
AYO	056AYO954	25401-5577	056AYO951 REG. NO. 20445 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 33. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	645016.68	0	0	23	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1172757.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-8236	056AYO951 REG. NO. 20446 EQUIPOS. PARA HEMODIALISIS, PEDIATRICO. INSERCION EN SUBCLAVIA, YUGULAR OFEMORAL, DOBLE LUMEN. CONTIENE: UNA CANULA. UNA JERINGA DE 5 ML. UNA GUIA DEACERO INOXIDABLE. UN CATETER DOBLE LUMEN DE 8 A 10 FR, LONGITUD DE 130 A 150 MM.CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONES CURVAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:MAHURKAR. EQUIPO.	25401	645430.5	0	0	842	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1373697				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20447 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR:VERDE OLIVO. CEDULA 66.	27101	646328.32	0	0	1126	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9416	056AYO951 REG. NO. 20448 BRAZALETES. PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	646353.95	0	0	15137	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1371225				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9074	056AYO951 REG. NO. 20449 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	648680.57	0	0	2641	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1288224.45				LP			
AYO	056AYO954	25401-9858	056AYO951 REG. NO. 20450 FRASCOS. FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO RESISTENTE A LAESTERILIZACION CAPACIDAD DE 125 ML Y 146 ML AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DEESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO Y EN LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCADEL FRASCO. CON BORDES REDONDEADOS AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO GRADUADO CADA 10 ML	25401	649962.72	0	0	43916	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0151	056AYO951 REG. NO. 20451 CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS. UNISEX. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE Y BLANCO.CEDULA 27.	27101	650255.1	0	0	571	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9274	056AYO951 REG. NO. 20452 TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO YESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CMCALIBRE: 34 FR. PIEZA.	25401	651129.44	0	0	11494	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1381240.3				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20453 MASIMO LNCS NEO-L. SENSOR ADHESIVO. NEONATAL DESECHABLE EN L. CAJA C/20. PARA USO EN MODULOS ; 91-M, 91-U. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 690-0-00. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VI	29501	1303500	592500	0	165	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 20454 CONC. MANZANA NO CONG. JUGO	22104	711820.8	59318.4	652502.4	10560	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0168	056AYO951 REG. NO. 20455 CONC. NARANJA NO CONG. JUGO	22104	711820.8	59318.4	652502.4	10560	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0864	056AYO951 REG. NO. 20456 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 21. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	652608	0	0	4079	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9361	056AYO951 REG. NO. 20457 INJERTOS. DE POLITETRAFLUORETILENO. BIFURCADOS DE PARED REGULA., 8 MM X 19 CM.PIEZA.	25401	653400	0	0	20	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1353000				LP			
AYO	056AYO954	25401-10140	056AYO951 REG. NO. 20458 FILTROS. PARA LEUCORREDUCIR CONCENTRADOS ERITROCITARIOS CON UNA MEDIA DELEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 5 X 105 DURANTE LA TRANSFUSIONPARA USO DIRECTO EN EL PACIENTE. PIEZA.	25401	653796	0	0	838	368	T	7	0	0	50	50	1	2	5746260				LP			
AYO	056AYO954	25401-7741	056AYO951 REG. NO. 20459 REACTIVOS QUIMICOS. MOLIBDATO DE AMONIO. 4H2O. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON500 G. TA.	25401	653914.8	0	0	23	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1302168				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-10151	056AYO951 REG. NO. 20460 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUSCARAS. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACION DE:10 X 20 CM. ESTERILES Y DESECHABLES.EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS.LAS	25401	654018.75	0	0	495	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2921283.75				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 20461 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO (BACKS, ROLLUP, IMPRESIÓN SOBRE MATERIALES RÍGIDOS, VINIL Y LONA) PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS	33604	654500	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO951 REG. NO. 20462 LIQUIDO ACONDICIONADOR Y RECRISTALIZADOR DE PISOS, PARA ABRILLANTAR PISOS DUROSDE MARMOL, TERRAZO, GRANITO Y GRANZON, PROPORCIONANDOLES MAYOR BRILLO YRESISTENCIA A LAS MANCHAS, MARCAS Y RAYONES, PARA	21601	654775	0	0	1378	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9765	056AYO951 REG. NO. 20463 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.5 MMCALIBRE: 34	25401	655750.66	0	0	56923	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1310572.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-3540	056AYO951 REG. NO. 20464 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	657680.1	0	0	1093	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51501-0114	056AYO951 REG. NO. 20465 DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HUELLA DIGITAL. ESQUEMA 1B.	51501	658330.2	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5573	056AYO951 REG. NO. 20466 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 30. (BER-H2). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	659413.21	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO951 REG. NO. 20467 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL CURSO DE "EVALUADORES INSTITUCIONALES EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRE"	22102	660000	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 20468 PAN INTEGRAL DE CAJA	22104	660181.5	0	0	8250	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9328	056AYO951 REG. NO. 20469 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	661170.97	0	0	8045	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22201-0027	056AYO951 REG. NO. 20470 ALIMENTO PARA ROEDOR	22201	664400	0	0	557	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 20471 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	25401	664474.8	0	0	9359	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20472 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO.CEDULA 22.	27101	664701.84	0	0	881	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-3102	056AYO951 REG. NO. 20473 JERINGAS. PARA TUBERCULINA CON AGUJA. PLASTICO GRADO MEDICO CAPACIDAD 1 MLESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML CONAGUJA LONGITUD 16 MM CALIBRE 25 G. ESTERILES Y DESECHABLES. ENVASE CON 200PIEZAS.	25401	664999.5	0	0	3244	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20474 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: GRANDE. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 68.	27101	666603.7	0	0	1118	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9268	056AYO951 REG. NO. 20475 TUBOS. ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO YESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 28-30 CMCALIBRE: 30 FR.	25401	667661.28	0	0	9796	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1213929.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-9892	056AYO951 REG. NO. 20476 AGUJAS PARA TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA. ESTERILES Y DESECHABLES. TIPO STEIS.LONGITUD: 10 CM CALIBRE: 8 G. PIEZA.	25401	668646	0	0	338	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1215720				LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO951 REG. NO. 20477 TROCLOSENO DE SODIO (NADCC) CON UN TENSOACTIVODETERGENTE Y UN COLORANTE AZUL.SOBRE EN POLVO CON 20 GR PARA 10 LITROS DE AGUA. 2 GR EN LITRO DE AGUA PARAOBTENER 1000 PPM DE CLORO LATENTE ACTIVO (LAC).	21601	669380.8	0	0	15477	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9114	056AYO951 REG. NO. 20478 CATETERES: CATETER PERMANENTE, PARA HEMODIALISIS. TAMAÑO PEDIATRICO. DE DOBLELUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, CON DIAMETRO INTERNO DE 1.5 MM A 2.0 MM EN ELLADO ARTERIAL Y DE 1.5 MM A 1.2 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 27.0 CM A30.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON LUMORIFICIO LATERAL, COMO MINIMO EN LA	25401	669834	0	0	168	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1385040				LP			
AYO	056AYO954	37101-0003	056AYO951 REG. NO. 20479 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	37101	671693	0	0	44	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5541	056AYO951 REG. NO. 20480 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ALFA-1-ANTITIMOSINA. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	672062.42	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1032	056AYO951 REG. NO. 20481 AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE: 27 G.TAMAÑO: LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	672150.6	0	0	8098	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1426438				LP			
AYO	056AYO954	27101-0111	056AYO951 REG. NO. 20482 MASCADA CUADRADA TAOD DAMA	27101	673016.3	0	0	2047	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3771	056AYO951 REG. NO. 20484 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO MURPHYQUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICASPARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO.TERMOSENSIBLE DE DOBLELUMEN (BRONQUIAL Y	25401	675259.2	0	0	1109	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1431150				LP			
AYO	056AYO954	22104-0317	056AYO951 REG. NO. 20485 CHAYOTE SIN ESPINAS	22104	737280	61440	675840	42240	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3813	056AYO951 REG. NO. 20486 VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M. NUMERO: 2. ENVASE CON100 M.	25401	676276.13	0	0	2851	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1654400.25				LP			
AYO	056AYO954	25401-9290	056AYO951 REG. NO. 20487 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 18 FR. PIEZA.	25401	677199.6	0	0	96743	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1436428				LP			
AYO	056AYO954	25301-1871	056AYO951 REG. NO. 20488 ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	25301	677253.5	0	0	13822	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1367982				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20489 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	677644.97	0	0	2064	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6816	056AYO951 REG. NO. 20490 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. CROMOGRANINA. FRASCO CON 1 ML. TA.	25401	678216	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7390	056AYO951 REG. NO. 20491 REACTIVOS QUIMICOS. HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000ML. TA.	25401	678601	0	0	1385	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0165	056AYO951 REG. NO. 20492 CORBATIN TAOD DAMA	27101	679415	0	0	2047	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0326	056AYO951 REG. NO. 20493 BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONPOLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 1000 000 UIDE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, CON O SIN 2 ML DE DILUYENTE.	25301	682869.99	0	0	53724	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6063	056AYO951 REG. NO. 20494 REACTIVOS QUIMICOS. MUSICARMIN. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	683991	0	0	103	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1243620				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20495 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE OLIVO.CEDULA 66.	27101	684199.12	0	0	1192	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6585	056AYO951 REG. NO. 20496 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI	53101	684655.4	0	0	110	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8238	056AYO951 REG. NO. 20497 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER RADIOPACODOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE CALIBRE 7 FR. LONGITUD:26 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS (0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM). PROPULSOR DEPLASTICO GRADO MEDICO	25401	684915	0	0	652	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1349250				LP			
AYO	056AYO954	25401-9005	056AYO951 REG. NO. 20498 GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M. ANCHO: 20 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	685154.36	0	0	3997	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1506948.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1638	056AYO951 REG. NO. 20499 ORCIPRENALINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DEORCIPRENALINA 0.5 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	685767.52	0	0	25694	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1663080.59				LP			
AYO	056AYO954	25401-9349	056AYO951 REG. NO. 20500 INJERTOS. BIFURCADOS PRECOAGULADOS. 20 X 10 MM O 18 X 10 MM. PIEZA.	25401	686400	0	0	35	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5513	056AYO951 REG. NO. 20501 SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. PARA PROCESADORA AUTOMATICA. REVELADORCONCENTRADO PARA PREPARAR 76 LITROS (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMADE LA CLAVE 070.426.0025).	25401	688308.5	0	0	171	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4311516				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20502 CALZADO FEMENINO. TALLA: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	690119.89	0	0	955	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2366	056AYO951 REG. NO. 20503 ALANINA Y LEVOGLUTAMINA. SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: N-(2)-L-ALANIL- L-GLUTAMINA 20 G EQUIVALENTE A 8.20 G DE L-ALANINA Y 13.46 G DE L-GLUTAMINA ENVASE CON 100 ML.	25301	691322.5	0	0	1202	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1256950				LP			
AYO	056AYO954	22104-0218	056AYO951 REG. NO. 20504 PAPAYA ROJA	22104	754272	62856	691416	23760	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20505 SÁBANA CAMA HOSPITALARIA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM.	27501	691458.9	0	0	7153	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20506 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO (PU) GRADO MEDICO, HIDROFOBICO DE PORO ABIERTO CON ORIFICIOS DE 400 A 600 MICRAS TODOS INTERCONECTADOS, QUE CONTIENE PLATA, DE COLOR PLATEADO, OVALADO, DE 25.6 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO Y 3.2 CM DE DE COLOR NEGRO, OVALADO, DE 60 CM DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO Y 1.6	29501	691588.7	0	0	172	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 20507 PECHUGA DE POLLO	22104	1383360	628800	0	8646	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20508 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL ELECTRICO.CEDULA 22.	27101	692086.56	0	0	917	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1045	056AYO951 REG. NO. 20509 GEFITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: GEFITINIB 250 MG.	25301	692413.3	0	0	683	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1471863.58				LP			
AYO	056AYO954	25401-8211	056AYO951 REG. NO. 20510 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 5 LONGITUD: 100 MM. PIEZA.	25401	694149.61	0	0	116664	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1262090.2				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20511 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	694232	0	0	1240	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1390	056AYO951 REG. NO. 20512 CALIBRADOR DE DOSIS DE RADIOIS	53101	695592.7	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1711	056AYO951 REG. NO. 20513 MONITOR DE RADIACION DE PARED.	53101	695592.7	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO951 REG. NO. 20514 DESINFECTANTE PARA MACERADOR 5 LITROS	21601	696498	0	0	403	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5703	056AYO951 REG. NO. 20515 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA ENPLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOSPOR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE:TIFICO H. FRASCO GOTERO CON 5 ML RTC. NOTA: ISE PUEDE SOLICITAR COMPLETO EL JUEGO CON TODOS LOS	25401	696960	0	0	6336	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1478620				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 20516 SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS, LAVADO DESINCRUSTADO Y BLANQUEADO DE PIEDRA DE MARMOL, SERVICIO DE MALLA ANTIPAJARO, SERVICIO SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ACERO	35102	697865.3	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0802	056AYO951 REG. NO. 20517 ENTECAVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTECAVIR 0.50 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	697950	0	0	931	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20518 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO.CEDULA 15.	27101	697995.44	0	0	967	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6468	056AYO951 REG. NO. 20519 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR SALMONELLA-SHIGELLA MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIALPRINCIPALMENTE PARA ENTEROBACTERIAS LACTOSA NEGATIVAS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	698049	0	0	545	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1481992				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 20520 JAMON DE PAVO 30 GR	22104	1398634.6	635743	0	7205	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20521 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO YAZUL ELECTRICO. CEDULA 22.	27101	699555.12	0	0	927	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8816	056AYO951 REG. NO. 20522 SONDAS. PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEXCON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE.LONGITUD: 65 CM. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	699556.18	0	0	535	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1489141.28				LP			
AYO	056AYO954	25401-4007	056AYO951 REG. NO. 20523 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 4F UN LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS.	25401	700535	0	0	298	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1273700				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20524 SÁBANA DE PUBIS, 100% ALGODÓN, 196 X 174 CM.	27501	702121.2	0	0	5266	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8710	056AYO951 REG. NO. 20525 GORROS. GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NOTEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: MEDIANO. DESECHABLE.PIEZA.	25401	702672.89	0	0	1301246	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1414418.76				LP			
AYO	056AYO954	25401-10285	056AYO951 REG. NO. 20526 EQUIPO. PARA GASTROSTOMÍA PERCUTANEA, DE ELASTOMERO DE SILICON. CONTIENE: BOTONCON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR O VALVULA ANTI-REFLUJO, RADIOPACO.INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL. LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADAINSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CALIBRE: 20 FR. EQUIPO.	25401	702866.32	0	0	87	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9141	056AYO951 REG. NO. 20527 GUIAS. GUIAS METALICAS PARA PROCEDIMIENTOS BILIARES, CON RECUBRIMIENTO AISLANTEY 450 A 480 CM DE LONGITUD. CALIBRE. 0.035 PULGADAS. PIEZA.	25401	703395	0	0	287	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1487150				LP			
AYO	056AYO954	25301-1747	056AYO951 REG. NO. 20528 POLIDOCANOL SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: POLIDOCANOL 30 MG ENVASE CONUN FRASCO AMPULA CON 30 ML.	25301	704352	0	0	191	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1247520				LP			
AYO	056AYO954	25401-5485	056AYO951 REG. NO. 20529 PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. CAJA CON 100 PELICULAS.MEDIDAS: 27.9 X 35.6 CM. (11 X 14 PULGADAS) CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	704762.52	0	0	231	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1470543.44				LP			
AYO	056AYO954	25401-9316	056AYO951 REG. NO. 20530 EQUIPOS. PARA LITOTRIPSIA DE VIAS BILIARES INCLUYE: MANGO CABLE DE ACEROCANASTILLA DE MULTIFILAMENTO SUAVE ESTANDAR. JUEGO.	25401	705430	0	0	133	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1309100				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO951 REG. NO. 20531 PLAYERA TIPO POLO TAOD DAMA	27101	707256	0	0	2026	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6815	056AYO951 REG. NO. 20532 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	708400	0	0	62	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO951 REG. NO. 20533 SERVICIO DE MANTENIMIENTO AREAS VERDES Y PETREAS JARDINERAS PETREAS Y MACETONES	35901	708856.5	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 20534 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIOS, CISTOSCOPIOS Y PASTEURIZADORA	35401	710717.7	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0059	056AYO951 REG. NO. 20535 ACIDO FOLINICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 15MG DE ACIDO FOLINICO ENVASE CON 12 TABLETAS.	25301	711770.4	0	0	3406	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1511906				LP			
AYO	056AYO954	25401-3490	056AYO951 REG. NO. 20536 PASTAS. PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200G.	25401	712514.88	0	0	12118	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1511924.4				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20537 BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	27101	713839.5	0	0	4326	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10080	056AYO951 REG. NO. 20538 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE RECTA.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 5 MM. APERTURA: 4.0 MM. FUERZA EN GRAMOS:110. PIEZA.	25401	714144.2	0	0	174	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9886	056AYO951 REG. NO. 20539 TERMOMETRO CLINICO DE CAMBIO DE COLOR. TERMOMETRO DE MATRIZ DE PUNTOS, (CUYOSQUIMICOS NO TOXICOS CAMBIAN DE COLOR DEPENDIENDO DE LA TEMPERATURA) PARA LADETERMINACION DE TEMPERATURA,VIA ORAL. MEDICION DE TEMPERATURA DE 35.5 A 40.4GRADOS CENTIGRADOS, EN INCREMENTOS DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS. NO REQUIEREBATERIAS NI CALIBRACION.	25401	714245.93	0	0	977	368	T	7	0	0	50	50	1	2	4630752.93				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20540 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 27.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	714539.36	0	0	932	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3110	056AYO951 REG. NO. 20541 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 1 ML DE CAPACIDAD ESCALA GRADUADA EN MLCON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML Y AGUJA DE 22 G Y 32 MM DELONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	715365.49	0	0	769210	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1517443.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-6036	056AYO951 REG. NO. 20542 CANASTILLAS. PARA TINCION DE 50 LAMINILLAS. DE ACERO INOXIDABLE, CON ASAREMOVIBLE. PIEZA	25401	715459.8	0	0	237	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5641	056AYO951 REG. NO. 20543 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI LAMININA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	715744.91	0	0	41	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33303-0005	056AYO951 REG. NO. 20544 VALUACION ACTUARIAL DEL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES Y DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIONES DE LOS TRABAJADORES DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	33303	716896.4	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-8029	056AYO951 REG. NO. 20545 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF, CON CAPACIDAD DE 200 MICROLITROS, CONTAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO RESISTE 16,000 G, SE ESTERILIZAN ENAUTOCLAVE. CALIDAD PCR. BOLSA MINIMO 200, MAXIMO 500 PIEZAS.	25401	721039	0	0	1222	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9965	056AYO951 REG. NO. 20546 CATETERES. CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 3 CM DE LONGITUD, CON BALON DE3 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON: 4 MM. PIEZA.	25401	721106.1	0	0	129	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20547 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA45.ZONA "A".	27101	721236.03	0	0	1021	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 20548 COLCHÓN MÚLTIPLES POSICIONES : 190 X 90 CM.	27501	722130.2	0	0	333	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5761	056AYO951 REG. NO. 20549 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO KI 67. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	723549.15	0	0	61	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5677	056AYO951 REG. NO. 20550 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ANTIGENO DEMEMBRANA EPITELIAL (EMA). PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL OTEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARAESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	723800	0	0	110	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1316000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-8267	056AYO951 REG. NO. 20551 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	724209.2	0	0	5064	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1238	056AYO951 REG. NO. 20552 ISONIAZIDA -RIFAMPICINA COMPRIMIDO O CAPSULA CADA COMPRIMIDO O CAPSULACONTIENE: ISONIAZIDA 200 MG RIFAMPICINA 150 MG ENVASE CON 120 COMPRIMIDOS OCAPSULAS.	25301	724651.95	0	0	165	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 20553 CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 19.	27101	725636.67	0	0	561	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5483	056AYO951 REG. NO. 20554 PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. CAJA CON 100 PELICULAS.MEDIDAS: 25.4 X 30.4 CM (10 X 12 PULGADAS) CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	726014.03	0	0	649	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4567	056AYO951 REG. NO. 20555 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 26 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	727947	0	0	16177	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1544580				LP			
AYO	056AYO954	25401-4607	056AYO951 REG. NO. 20556 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS: GRANDE.ENVASE CON UN PAR.	25401	728209.83	0	0	9717	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20557 BATA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	728496.38	0	0	2241	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 20558 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANO	25401	730037	0	0	7685	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20559 PLACA DE PACIENTE REUSABLE TAMAÑO PEDIATRICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-0136-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	29501	730233.9	0	0	2693	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 20560 PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 49.	27101	731795.06	0	0	2402	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20561 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE OLIVO.CEDULA 66.	27101	732168.8	0	0	1276	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10053	056AYO951 REG. NO. 20562 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO TEMPORAL CURVA.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 9 MM. APERTURA: 6.1 MM. FUERZA ENGRAMOS:70. PIEZA.	25401	732223.8	0	0	178	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4599	056AYO951 REG. NO. 20563 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICACORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	734087.77	0	0	8512	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 20564 PAN INTEGRAL BAJO EN SAL	22104	734594.3	0	0	174900	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20565 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	734717.41	0	0	2237	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2249	056AYO951 REG. NO. 20566 VITAMINAS Y MINERALES. CAPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CONTIENE: MONOHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 2.4 MG. RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.7 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 3.2 MG. CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.9MICROGRAMOS. ACIDO FOLICO 420.0MICROGRAMOS. ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C) 143.0 MG. SULFATO	25301	735392.15	0	0	20733	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1337076.64				LP			
AYO	056AYO954	25401-9262	056AYO951 REG. NO. 20567 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 6.6 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 45 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	737154	0	0	1445	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1567230				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20568 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20569 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20570 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20571 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20572 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20573 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20574 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20575 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20576 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20577 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20578 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20579 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20580 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20581 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20582 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20583 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20584 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20585 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20586 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20587 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20588 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20589 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20590 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20591 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20592 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: si el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo: si	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20593 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20594 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20595 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20596 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20597 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20598 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20599 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20600 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20601 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20602 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20603 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20604 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20605 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20606 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20607 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20608 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20609 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20610 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20611 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20612 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20613 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20614 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20615 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20616 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20617 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 20618 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	737260.7	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO951 REG. NO. 20619 CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINOPULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO OCON FORRO PLASTICO DE 2 CENTIMETROS +/-2% DE DIA	21601	737816.2	0	0	28204	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5627	056AYO951 REG. NO. 20620 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 68 (MACROFAGOS)PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	738100	0	0	121	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1342000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-5667	056AYO951 REG. NO. 20621 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-MUC6 PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	738562	0	0	65	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1342840				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	21601-0057	056AYO951 REG. NO. 20622 BASE AHULADA DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO, PARA MAQUINA PULIDORA DEPISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19") CON 23.5 MILIMETROS DE ESPESOR, DIAMETRO DELCLARO CIRCULAR EN EL CENTRO DE 10.1 CENTIMETRO	21601	740080	0	0	1440	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20623 SÁBANA DE PUBIS, 100% ALGODÓN, 196 X 174 CM.	27501	741818	0	0	5563	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6299	056AYO951 REG. NO. 20624 LANCETAS. METALICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISION A 2.2 MM,INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO RETRACTIL CON PROTECCION INDIVIDUAL,ESTERIL, DESECHABLE. CAJA CON 50 PIEZAS.	25401	741879.6	0	0	1628	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3519	056AYO951 REG. NO. 20625 HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 5000 UI. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML.	25301	741884	0	0	286	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7972	056AYO951 REG. NO. 20626 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOSN. KPB(PENNY B). FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	742064.4	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1349208				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 20627 CAMISON PARA PACIENTE TALLA EXTRA GRANDE	27101	745087.2	0	0	7865	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 20628 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 57.	27101	746130	0	0	1756	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2038	056AYO951 REG. NO. 20629 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBO RADIO PACOCON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LAENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 8.0 MM+/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 11.3 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 74 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	746356.25	0	0	818	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1357011.36				LP			
AYO	056AYO954	25401-9947	056AYO951 REG. NO. 20630 GUIAS. CABLE GUIA PARA VIAS BILIARES CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENODIAMETRO 0.035 MM LONGITUD 480 CM. TIPO: TRACER. PIEZA.	25401	746492.67	0	0	231	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9983	056AYO951 REG. NO. 20631 JERINGAS. DESECHABLE DE 3 ML. ESTERIL CON HEPARINA PARA OBTENCION DE SANGREARTERIAL CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 23 G X 25 MM.PIEZA.	25401	746732.8	0	0	46671	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1357696				LP			
AYO	056AYO954	23301-0005	056AYO951 REG. NO. 20632 PAPEL ALUMINIO, DE CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	23301	747909.8	0	0	454	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10154	056AYO951 REG. NO. 20633 CATETERES. CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE QUE CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 6.5 FR. PIEZA.	25401	748440	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1520	056AYO951 REG. NO. 20634 MORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINAPENTAHIDRATADA 2.5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2.5 ML.	25301	748658.53	0	0	2528	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0117	056AYO951 REG. NO. 20635 CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O MADERA DE TAMAÑO ADECUADO.ES EL FRUTO TIERNO (NO MADURO) DE LA PLANTA DE SU MISMO NOMBRE; EL FRUTO ES UNA PEPONIDE. SU EPICARPIO (CASCARA) ES BLANDO Y COMIBLE, DE COLOR VERDE OBSCURO AL VERDE CLARO CREMOSO, JASPEADO O NO, LISO, BRILLANTE;	24601	748951.5	0	0	26131	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20636 SÁBANA CLÍNICA CUADRADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 184 X 184 CM.	27501	749364	0	0	8470	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1590	056AYO951 REG. NO. 20637 NITAZOXANIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NITAZOXANIDA 200 MG ENVASE CON 6TABLETAS.	25301	749551.97	0	0	2851	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8165	056AYO951 REG. NO. 20638 LAPIZ DESECHABLE, CONTROL DE MANO, HOJA DESECHABLE ESTANDAR, SWITCH DE PRESION "GOLDLINE®", ELECTRODO DESECHABLE 1", CABLE DE 15', 20 USOS. PAQUETE CON 10 PIEZAS. PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 130317-15. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA. CON CLAVE: 531.328.0116. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	25401	750310	0	0	2151	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0027	056AYO951 REG. NO. 20639 BROCOLI	27201	750878.7	0	0	20180	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8878	056AYO951 REG. NO. 20640 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 7.4 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 45 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	752301	0	0	1475	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1590690				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9946	056AYO951 REG. NO. 20641 GUIAS. CABLE GUIA PARA VIAS BILIARES CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENODIAMETRO 0.035 MM LONGITUD 480 CM. TIPO: SOEHENDRA. PIEZA.	25401	752750.06	0	0	238	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1603078.84				LP			
AYO	056AYO954	25401-9312	056AYO951 REG. NO. 20642 EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER COLA DE COCHINO DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 6 FR X 15 A 35 CM DE LONGITUD. GUIA METALICA DE0.038" (0.965 MM.) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J.- DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 5, 6 Y 8 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. -AGUJA TIPO. MITTY POLIJACK CALIBRE 22 G POR 20 A 22 CM DE	25401	754345.94	0	0	79	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22201-0019	056AYO951 REG. NO. 20643 NOPAL HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACIONA GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR DE LA FAMILIA	22201	755714.3	0	0	26923	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 20644 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 25.0. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	756361.76	0	0	893	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2746	056AYO951 REG. NO. 20645 INTERFERON (BETA). SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI). ENVASE CON 12 JERINGASPRELLENADAS CON 0.5 ML CON AUTOINYECTOR NO ESTERIL DE INYECCION AUTOMATICA.	25301	757309.64	0	0	252	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1376926.62				LP			
AYO	056AYO954	25401-9452	056AYO951 REG. NO. 20646 CUERDAS. GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN J DE3 MM DE 0.035 PULGADAS DE DIAMETRO Y 260 CM DE LONGITUD. PIEZA.	25401	757405	0	0	322	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1717	056AYO951 REG. NO. 20647 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	53101	760404.7	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1716	056AYO951 REG. NO. 20648 PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DEPILOCARPINA 20 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	760815	0	0	5247	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 20649 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	25401	761087.8	0	0	25835	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0005	056AYO951 REG. NO. 20650 PELICULA PLASTICA PARA PLANTAS DE LAVADO	21201	761211	0	0	990	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5635	056AYO951 REG. NO. 20651 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CITOQUERATINA 7.PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	761904	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1385280				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	27101-0165	056AYO951 REG. NO. 20652 CORBATA. TALLA: UNICA. COLOR: BEIGE. CEDULA 16.	27101	762342.83	0	0	4221	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5168	056AYO951 REG. NO. 20653 PROTESIS VALVULARES CARDIACAS. VALVULAR CARDIACA. MECANICA, MITRAL BIVALVA, DECARBON PIROLITA CALIBRE: 16 O 17. PIEZA.	25401	762976.25	0	0	34	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9960	056AYO951 REG. NO. 20654 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	763697.09	0	0	5089	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5702	056AYO951 REG. NO. 20655 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA ENPLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOSPOR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE:TIFICO O. FRASCO GOTERO CON 5 ML. RTC. NOTA: ¿SE PUEDE SOLICITAR COMPLETO EL JUEGO CON TODOS LOS	25401	763873	0	0	6944	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1473450				LP			
AYO	056AYO954	25401-8055	056AYO951 REG. NO. 20656 TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON HEPARINA DE LITIO COMO ANTICOAGULANTE(90 USP), APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON VERDE CON SILICONCOMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+0.3 ML) ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTECON NUMERO	25401	765325	0	0	1392	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1391500				LP			
AYO	056AYO954	25401-4596	056AYO951 REG. NO. 20657 EQUIPOS. PARA IRRIGACION TRANSURETRAL EN "Y" PARA ADAPTARSE A LA BOLSA DEPLASTICO CON ENTRADA ESPECIAL. COMPLEMENTO DE LA CLAVE 060.833.0015. EQUIPO.	25401	765434.04	0	0	9336	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1624221.9				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 20658 PAPA BLANCA	22104	838080	69840	768240	26400	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8724	056AYO951 REG. NO. 20659 FORMOCRESOL. PARA MOMIFICACION Y DESVITALIZACION DE LA PULPA DENTARIA. DEBUCKLEY. ENVASE CON 30 ML.	25401	768546.09	0	0	3281	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1617757.54				LP			
AYO	056AYO954	25301-1333	056AYO951 REG. NO. 20660 LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE:LEVONORGESTREL 0.750 MG ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	768982.9	0	0	94238	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1631167.68				LP			
AYO	056AYO954	29501-0017	056AYO951 REG. NO. 20661 CIRCUITO DESECHABLE DE VENTILACION ADULTO/PEDIATRICO CON TRAMPA DE AGUA Y SIN CONECTOR TIPO "LUER", INCLUYE 2 MANGUERAS CON TRAMPA DE AGUA, PIEZA EN "Y", CODO. LONGITUD: 180 CM. LIBRE DE LATEX. COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS DE VENTILACION DE LA FAMILIA DRAGER. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: VENTSTAR (MP00334). PARA SU	29501	770000	0	0	220	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5150	056AYO951 REG. NO. 20662 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION BAJADE 40 A 80 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUDY CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SUCOLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: INFANTIL PIEZA.	25401	771210	0	0	188	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1660500				LP			
AYO	056AYO954	25401-5531	056AYO951 REG. NO. 20663 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 45 RO. PAN T UCHL 1. FRASCO CON1 ML. RTC.	25401	772577.5	0	0	85	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9364	056AYO951 REG. NO. 20664 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 2.5 CM X 7.5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	773759.8	0	0	190	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0223	056AYO951 REG. NO. 20665 PERA MANTEQUILLA	22104	844272	70356	773916	14520	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1027	056AYO951 REG. NO. 20666 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 15.20 CM. CALIBRE: 14G. PIEZA.	25401	774813.6	0	0	7128	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1643435.3				LP			
AYO	056AYO954	25401-10282	056AYO951 REG. NO. 20667 EQUIPO. PARA GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA, DE ELASTOMERO DE SILICON. CONTIENE: BOTONCON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR O VALVULA ANTI-REFLUJO, RADIOPACO.INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL. LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADAINSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CALIBRE: 14 FR. EQUIPO.	25401	776127	0	0	96	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5644	056AYO951 REG. NO. 20668 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL MIC2 ANTI SARCOMA DEEWINGS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO.PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICASDE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	776378.46	0	0	66	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5478	056AYO951 REG. NO. 20669 MEDIOS DE CONTRASTE. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE 529 MG DE GADOBENATODE DIMEGLUMINA FRASCO CON 20 ML.	25401	776655	0	0	575	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1497150				LP			
AYO	056AYO954	25401-5539	056AYO951 REG. NO. 20670 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ALFA -FETO-PROTEINA. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	778154.43	0	0	70	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1262	056AYO951 REG. NO. 20671 KETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEKETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10ML.	25301	778206	0	0	5986	368	T	7	0	0	50	50	1	2	5078710				LP			
AYO	056AYO954	21101-0086	056AYO951 REG. NO. 20672 DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO JUMBO PARA BOBINA DE 300 MTS Y CON UN CENTROSTANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.	21101	778277.5	0	0	4789	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 20673 AGUJA CON DOBLE ANZUELO PARA MARCAJE DE LESIONES EN LA GLANDULA MAMARIA. DIMENSION: 20 GAUGE X 77 MM. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BARD DUALOK-LW0077. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.924.0031 ULTRASONOGRAFO. MARCA: ULTRASONIX, TOSHIBA, ALOKA, BK MEDICAL, ESAOTE, GE, SIEMENS. MODELO: VARIOS.	33901	778653.7	0	0	88	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 20674 AGUJA CON DOBLE ANZUELO PARA MARCAJE DE LESIONES EN LA GLANDULA MAMARIA.DIMENSION: 20 GAUGE X 107 MM. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BARD DUALOK-LW0107. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.924.0031 ULTRASONOGRAFO. MARCA: ULTRASONIX, TOSHIBA, ALOKA, BK MEDICAL, ESAOTE, GE, SIEMENS. MODELO: VARIOS.	33901	778653.7	0	0	88	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 20675 CAMISA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 20.	27101	779465.61	0	0	1806	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20676 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 56.	27101	779486.4	0	0	1756	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10019	056AYO951 REG. NO. 20677 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 5F DOBLE LUMEN. CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS.	25401	780670	0	0	332	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1419400				LP			
AYO	056AYO954	25401-5157	056AYO951 REG. NO. 20678 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION ALTADE 120 A 170 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: INFANTIL PIEZA.	25401	781242	0	0	98	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1596000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	21401-0026	056AYO951 REG. NO. 20679 DISCO DURO EXTERNO 2 TB.	21401	781356.4	0	0	567	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6674	056AYO951 REG. NO. 20680 PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 2000 ML. EXACTITUD. BAJA.PIEZA.	25401	781492.8	0	0	794	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1534	056AYO951 REG. NO. 20681 MUPIROCINA. UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: MUPIROCINA 2 G ENVASE CON 15 G.	25301	782882.1	0	0	18018	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1661050.05				LP			
AYO	056AYO954	25301-3887	056AYO951 REG. NO. 20682 ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	785559.39	0	0	4817	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20683 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR:BLANCO. CEDULA 15.	27101	786138.21	0	0	1089	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9403	056AYO951 REG. NO. 20684 SUTURAS. CATGUT SIMPLE SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 135-150 CM CALIBRE DE LASUTURA: 3-0 ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	787198.5	0	0	2822	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1667862				LP			
AYO	056AYO954	25301-1817	056AYO951 REG. NO. 20685 QUINFAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: QUINFAMIDA 300 MG ENVASE CON UNATABLETA.	25301	787466.68	0	0	55455	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1431757.6				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 20686 COLCHÓN MÚLTIPLES POSICIONES : 190 X 90 CM.	27501	787778.2	0	0	363	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 20687 COLCHÓN MÚLTIPLES POSICIONES : 190 X 90 CM.	27501	787778.2	0	0	363	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1479	056AYO951 REG. NO. 20688 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:METRONIDAZOL 200 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	788694.19	0	0	29740	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1567782.84				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6324	056AYO951 REG. NO. 20689 MATRACES ESPECIALES PARA MEDICION EXACTA, VOLUMETRICO. DE VIDRIO REFRACTARIO,CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPON ESMERILADO. PARA VOLUMENES DE: 500 ML.PIEZA.	25401	789368.8	0	0	1192	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 20690 CUETE DE PIERNA DE RES.	22104	789756	0	0	2559	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1241	056AYO951 REG. NO. 20691 ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG ENVASE CON 200TABLETAS.	25301	790267.5	0	0	5115	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9301	056AYO951 REG. NO. 20692 CEMENTOS. PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLIMERO, MONOMERO Y ANTIBIOTICO. 40G EN POLVO POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO MONÓMERO. PIEZA.	25401	791877.24	0	0	700	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1456755.3				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 20693 SUETER FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 9.	27101	792223.44	0	0	2643	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9399	056AYO951 REG. NO. 20694 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO CORTANTE (40-45 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	794178	0	0	3782	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1686720				LP			
AYO	056AYO954	21601-0020	056AYO951 REG. NO. 20695 ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO COLOR NARANJA, MANGO DE MADERA LARGO, DE 22.86CM DE X 35.56 CM O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, 100% HULY PLASTI, PESO 450GRAMOS. PARA BARRER INTERIORES DE HABITACIONES, S	21601	794344.1	0	0	22176	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0037	056AYO951 REG. NO. 20696 ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	796791.6	0	0	20968	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1690278				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20697 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA 12.ZONA B.	27101	798534	0	0	1465	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3572	056AYO951 REG. NO. 20698 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/4 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-8.73 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	799352.14	0	0	871	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 20699 PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA.	22104	800451.3	0	0	3157	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9539	056AYO951 REG. NO. 20700 SOLUCION ACUOSA, INCOLORA E INODORA. CADA 100 G CONTIENE: POLIAMINOPROPILBIGUANIDA (20% P/P): 0.5G SOLUCION UNDECILENAMIDOPROPIL- BETAINA (30% P/P)0.35G HIDROXIDO DE SODIO Q.S AD PH 6.5 AGUA PURIFICADA Q.S AD 100G ENVASE CON350 ML.	25401	801082.26	0	0	1703	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1701147.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1460	056AYO951 REG. NO. 20701 METILTIONINO CLORURO DE (AZUL DE METILENO) SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETACONTIENE: CLORURO DE METILTIONINO TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UNA 1AMPOLLETA CON 10 ML.	25301	801932.24	0	0	175	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20702 BATA QUIRURGICA TALLA EXTRA GRANDE	27101	802084.8	0	0	5226	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4547	056AYO951 REG. NO. 20703 IBRUTINIB. CAPSULA O TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IBRUTINIB 420 MG. ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	802296	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1458720				LP			
AYO	056AYO954	25301-0115	056AYO951 REG. NO. 20704 ALIMENTO MEDICO PARA MENORES DE UN AÑO CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROSTRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA. POLVO. EN CADA 100 G CONTENIDO EN(MINIMO-MAXIMO): ENERGIA 475-500 KCAL, PROTEINA 13.00-16.20 G, CARNITINA 0-900MG, TAURINA 0-40 MG, GLUTAMINA 0-0.11 G, GLICINA 1.00-2.19 G, HIDRATOS DECARBONO 51-54 G, LIPIDOS 21.70-26 G, L-CISTINA 0.15-0.44 G, L-HISTIDINA	25301	802485.2	0	0	740	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6201564				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 20705 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAMPARA QUIRURGICAS	35401	909150	96800	0	2	369	N	7	0	50	0	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2431	056AYO951 REG. NO. 20706 BUDESONIDA SUSPENSION PARA INHALACION CADA ML CONTIENE BUDESONIDA 1.280 MGENVASE CON FRASCO PULVERIZADOR CON 6 ML (120 DOSIS DE 64 MICROGRAMOS CADA UNA)	25301	802703.44	0	0	12905	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1459460.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-9733	056AYO951 REG. NO. 20707 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: EXTRAGRANDE CORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	803913.81	0	0	4657	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1461661.48				LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 20708 CAMISA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BEIGE. CEDULA 20.	27101	804150.27	0	0	1863	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9530	056AYO951 REG. NO. 20709 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 31.8 MM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	804320	0	0	8043	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1462400				LP			
AYO	056AYO954	25401-5762	056AYO951 REG. NO. 20710 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA. (AC PRIMARIO). FRASCOCON 1 ML. RTC.	25401	804348.16	0	0	70	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5975	056AYO951 REG. NO. 20711 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO ANTICITOQUERATINA DE ALTO PESO MOLECULAR.FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	804497.76	0	0	66	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7794	056AYO951 REG. NO. 20712 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO. GRADO BIOLOGIA MOLECULAR. FRASCOCON 1 LITRO. TA.	25401	804770.56	0	0	282	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-5562	056AYO951 REG. NO. 20713 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 20. (PAN -BL 26). FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	805200	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5520	056AYO951 REG. NO. 20714 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 43. (MT-1). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	805820.47	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20715 SÁBANA DE PUBIS, 100% ALGODÓN, 196 X 174 CM.	27501	806850	0	0	6050	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20716 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE AGUA Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA B.	27101	807526.5	0	0	1482	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0948	056AYO951 REG. NO. 20717 ACEITES. DE SILICON, PARA CIRUGIA OFTALMICA. ENVASE CON 10 ML.	25401	808038.53	0	0	631	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3508	056AYO951 REG. NO. 20718 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 2.5 MG CAJA CON30 TABLETAS.	25301	808107.3	0	0	38481	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10222	056AYO951 REG. NO. 20719 OCLUSORES. DISPOSITIVO HEMOSTATICO PARA CIERRE DE PUNCION VASCULAR ARTERIALPERIFERICA. PIEZA.	25401	808315.2	0	0	713	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 20720 BISTEC PIERNA 120 G.RES	22104	1618908.5	735867	0	4873	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9680	056AYO951 REG. NO. 20721 GRAPAS. PARA ANEURISMA, TAMAÑO MINI, DE MATERIAL NO MAGNETICO, PERMANENTE,CURVA. TIPO: YASARGIL LONGITUD DE QUIJADA: 5 MM. APERTURA: 3.5 MM. FUERZA ENGRAMOS: 130. PIEZA.	25401	809515.08	0	0	198	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1561791.72				LP			
AYO	056AYO954	25401-9389	056AYO951 REG. NO. 20722 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:3/8 DE CIRCULO AHUSADA (6-7 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	810207.68	0	0	772	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1729114.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-0950	056AYO951 REG. NO. 20723 FEXOFENADINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA180 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	25301	810367.87	0	0	54866	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1718962.14				LP			
AYO	056AYO954	25301-2962	056AYO951 REG. NO. 20724 QUETIAPINA. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINA ENVASECON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	812411.6	0	0	2881	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1720484				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20725 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 25.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	812432.81	0	0	1079	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3301	056AYO951 REG. NO. 20726 FENOFIBRATO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: FENOFIBRATO 200 MG ENVASE CON 28 CAPSULAS.	25301	815364	0	0	2812	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1482480				LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO951 REG. NO. 20727 ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINILICO (PVA) PARA TERAPIA VAC, DE POROS CERRADOS MENORES DE 200 MICRAS, TODOS INTERCONECTADOS, DE COLOR BLANCO, RECTANGULAR DE 10 X 15 CM, IDEAL PARA HERIDAS TUNELIZADAS, CON EXPOSICION DE HUESO O TENDON. COMPATIBLE CON UNIDAD DE TERAPIA ATS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M6275034. PARA SU USO EN EQUIPO	25401	816985.4	0	0	238	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9261	056AYO951 REG. NO. 20728 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 6.1 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 41 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	817938	0	0	1604	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1736040				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 20729 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	25401	818186.6	0	0	27773	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3529	056AYO951 REG. NO. 20730 SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÑO: NO. 3	25401	820137.09	0	0	3455	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1738260.51				LP			
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO951 REG. NO. 20731 MEMORIA USB 64 GB.	29401	820705.6	0	0	4642	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7794	056AYO951 REG. NO. 20732 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO. GRADO BIOLOGIA MOLECULAR. FRASCOCON 1 LITRO. TA.	25401	820820	0	0	631	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8665	056AYO951 REG. NO. 20733 EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERAL RADIOPACODOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE CALIBRE 6 FR. LONGITUD:24 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS (0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM). PROPULSOR DEPLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO	25401	821304	0	0	1610	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0017	056AYO951 REG. NO. 20734 CIRCUITO DESECHABLE TIPO Y. NUM.CAT. M1161009. MARCA: GE. CONSUMIBLE PARA EQUIPO: VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO . CLAVE: 531.941.0964.01.01. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. MODELO: iVENT 201 IC/AB	29501	823323.6	0	0	70	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20735 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 71, ZONA A.	27101	824709.6	0	0	1175	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9529	056AYO951 REG. NO. 20736 ADHESIVOS. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 G.	25401	825330.83	0	0	3435	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1751422.5				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21601-0031	056AYO951 REG. NO. 20737 LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO, PARA LIMPIEZA POR FROTE DE UTENSILIOS DE COCINA YCOMEDOR. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-644-NORMEX-2008. BOTE DE CARTON O PLASTICO CON TAPA P	21601	825935	0	0	17614	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 20738 SUETER MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 10.	27101	826595.35	0	0	2775	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20739 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 28.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	827339.83	0	0	1099	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9169	056AYO951 REG. NO. 20740 AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DEULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 10 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA.	25401	827472.8	0	0	1170	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1625393				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20741 BATA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	829042.5	0	0	2551	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8699	056AYO951 REG. NO. 20742 CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE,INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDADEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA ELDEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS. DECOLOR ROJO.	25401	829950	0	0	13833	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1601340				LP			
AYO	056AYO954	22104-0137	056AYO951 REG. NO. 20743 PIERNA CERDO TROZO	22104	830039.1	0	0	4070	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0014	056AYO951 REG. NO. 20744 SUSCRIPCIONES EN PERIODICOS Y REVISTAS	21501	830674.9	0	0	85	369	N	7	17	16	41	26	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0220	056AYO951 REG. NO. 20745 PASTEL	22104	831142.4	0	0	3685	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1817	056AYO951 REG. NO. 20746 ADAPTADOR PARA CABLE CALEFACTOR EN RAMA INSPIRATORIA Y EXPIRATORIA, PARA CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE, PARA USARSE EN HUMIDIFICADOR FISHER AND PAYKEL MR850.CON SISTEMA DE REGULACION DE ENERGIA PARA EVITAR FLUCTUACIONES DE TEMPERATURA PIEZA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 900MR805. PARA SU USO EN EL EQUIPO:	25401	831331.6	0	0	58	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1770690.3				LP			
AYO	056AYO954	25301-1121	056AYO951 REG. NO. 20747 HIDROXICARBAMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: HIDROXICARBAMIDA 500 MG ENVASECON 100 CAPSULAS.	25301	831559.61	0	0	713	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 20748 CAMISON PARA PACIENTE TALLA EXTRA GRANDE	27101	832090.6	0	0	8784	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 20749 CITRATO DE GALIO (GA 67). RADIOFARMACO DE ORIGEN CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% DE ACTIVIDAD Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 444 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25501	1666848.7	757659	0	33	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9995	056AYO951 REG. NO. 20750 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 25.0 X 36.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	833569.11	0	0	663	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1770690.3				LP			
AYO	056AYO954	27501-0005	056AYO951 REG. NO. 20751 COLCHA PARA CAMA HOSPITALARIA : 100% ALGODÓN, 242 X 182 CM	27501	834001.3	0	0	3742	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6517	056AYO951 REG. NO. 20752 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. CONTROL BIOLOGICO DE ESTERILIZACION. SUSPENSION DEBACILLUS STEAROTHERMOPHILUS, EN MEDIO DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LAESTERILIZACION DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS MUEREN A 121 GRADOSCENTIGRADOS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA. RTC	25401	836964.99	0	0	7236	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3560	056AYO951 REG. NO. 20753 SULPIRIDA. TABLETAS O CAPSULAS CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: SULPIRIDA 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	837399.55	0	0	3379	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1522544.64				LP			
AYO	056AYO954	25301-0754	056AYO951 REG. NO. 20754 DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA200 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	837857.71	0	0	25521	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1789628.96				LP			
AYO	056AYO954	25401-8689	056AYO951 REG. NO. 20755 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 7.8 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 48 MM +/- 5 MM PIEZA	25401	838134	0	0	1643	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1781940				LP			
AYO	056AYO954	25401-7694	056AYO951 REG. NO. 20756 REACTIVOS QUIMICOS. HEMATOXILINA. QP. POLVO. FRASCO CON 10 G. TA.	25401	839129.58	0	0	217	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4556	056AYO951 REG. NO. 20757 DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR ORTOFTALALDEHIDO AL0.55%.ENVASE CON 3.785 L.CON 15 TIRAS REACTIVAS.	25401	840659.6	0	0	1065	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9479	056AYO951 REG. NO. 20758 INJERTOS. PARA PROTESIS VASCULAR. RECTOS DE PARED DELGADA, ANILLADOS AL CENTRO.6 MM X 40 CM. PIEZA.	25401	841500	0	0	50	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1632000				LP			
AYO	056AYO954	25401-3753	056AYO951 REG. NO. 20759 TERMOMETRO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO, A TRAVES DELCANAL AUDITIVO. CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CON ILUMINACION. MECANISMO DEENCENDIDO MANUAL O AUTOMATICO. DESPLIEGUE DE TEMPERATURA DE 34 A 42 GRADOSCENTIGRADOS. CON FUNDAS PROTECTORAS DEL EXTREMO DE INSERCION. CON ALARMA VISUALO SONORA AL ENCENDIDO.	25401	841995	0	0	2406	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2849350				LP			
AYO	056AYO954	25401-10168	056AYO951 REG. NO. 20760 INJERTOS. CONICOS, DE PARED DELGADA. 7 A 4 MM X 70 CM. PIEZA.	25401	842069.05	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 20761 COSTILLA DE RES 150 GRS.	22104	918720	76560	842160	6600	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 20762 SUETER FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 9.	27101	842664.64	0	0	2812	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5531	056AYO951 REG. NO. 20763 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 45 RO. PAN T UCHL 1. FRASCO CON1 ML. RTC.	25401	842688	0	0	123	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0497	056AYO951 REG. NO. 20764 CIPROFLOXACINO. SUSPENSION ORAL CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DECIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO O CIPROFLOXACINO250 MG ENVASE CON MICROESFERAS CON 5 G Y ENVASE CON DILUYENTE CON 93 ML.	25301	843868.21	0	0	3270	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1621523.36				LP			
AYO	056AYO954	25301-0760	056AYO951 REG. NO. 20765 DOXICICLINA. CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DEDOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	844281.9	0	0	93809	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5520	056AYO951 REG. NO. 20766 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 43. (MT-1). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	844800	0	0	70	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20767 PAQUETE DE PRUEBA DE EFICIENCIA DE ELIMINACION DE AIRE DURANTE LA FASE DE VACIO (BOWIE-DICK) DE UN SOLO USO. DIMENSIONES 12,7 X 11,1 X 1,9 CM. PRESENTACION: CAJA CON 30 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 1233LF. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. CLAVE: 531.385.0835. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS.	29501	844800	0	0	264	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20768 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	845250.12	0	0	2574	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20769 BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	27101	845776.8	0	0	4673	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9513	056AYO951 REG. NO. 20770 ADHESIVOS. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 5 ML.	25401	848232	0	0	3029	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1798440				LP			
AYO	056AYO954	25301-3033	056AYO951 REG. NO. 20771 TACROLIMUS. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTEA 5 MG DE TACROLIMUS. ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	849397.74	0	0	1376	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1799915.91				LP			
AYO	056AYO954	25401-4631	056AYO951 REG. NO. 20772 GEL. GEL LUBRICANTE A BASE DE AGUA. ENVASE CON 2 A 60 G.	25401	851240.81	0	0	106940	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1805582.72				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 20773 FORMAS IMPRESAS (BLOCK DE RECETARIOS, BLOCK MEDICAMENTOS, BLOCK PRESCRIPCION DE LENTES)	21101	853448.2	0	0	22242	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	37101-0003	056AYO951 REG. NO. 20774 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	37101	853448.2	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20775 SENSOR DE CO2. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 6871950. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL- PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	29501	853836.5	0	0	13	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3528	056AYO951 REG. NO. 20776 SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO. ESTERIL YDESECHABLE. TAMANO: NO. 2	25401	853845.15	0	0	3434	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1596950.49				LP			
AYO	056AYO954	25401-5218	056AYO951 REG. NO. 20777 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESIONMEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMODELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: NEONATAL. PIEZA.	25401	855256.4	0	0	91	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4621	056AYO951 REG. NO. 20778 PRUEBAS RAPIDAS. PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA EN SANGRE TOTALDE ANTICUERPOS IGG POR INMUNOCROMATOGRAFIA CONTRA EL VIRUS DE LAINMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPOS 1 Y 2. TATC. CON LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARASU ADQUISICION. CON SENSIBILIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 99% Y ESPECIFICIDAD IGUAL OSUPERIOR AL 98%	25401	855669.53	0	0	25240	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1555760.95				LP			
AYO	056AYO954	25401-6343	056AYO951 REG. NO. 20779 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR SAL Y MANITOL. PARA EL AISLAMIENTO DESTAPHYLOCOCCUS PATOGENOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	855716.4	0	0	1247	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1813098				LP			
AYO	056AYO954	25301-3056	056AYO951 REG. NO. 20780 TERIPARATIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: TERIPARATIDA 250MICROGRAMOS ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.	25301	857703	0	0	261	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO951 REG. NO. 20781 PANEL DE ILUMINACION MODULAR DE LED EXTRA DELGADO ILUMINACION HOMOGENIA Y DIFUSA PARA INTERIORES DE EMPOTRAR/SUSPENDER, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO, DE 64 WATTS,	24601	858000	0	0	440	368	N	7	0	0	40	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9144	056AYO951 REG. NO. 20782 INJERTOS. BIFURCADOS PRECOAGULADOS. 12 X 6 MM. PIEZA.	25401	858000	0	0	44	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20783 CALZADO FEMENINO. TALLA: 23.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	858674.52	0	0	1188	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2983	056AYO951 REG. NO. 20784 RIVASTIGMINA. PARCHE CADA PARCHE DE 5 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 9 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES. CADA PARCHE LIBERA 4.6MG/24 HORAS.	25301	859003.2	0	0	1346	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20785 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	859337.62	0	0	2617	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO951 REG. NO. 20786 BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENODE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DEANCHO Y 87 CM. DE ALTO. COLOR VERDE, CON LA LE	21101	859592.8	0	0	2510	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20787 BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	27101	859912.9	0	0	4751	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0071	056AYO951 REG. NO. 20788 LOMO DE CERDO	22104	860158.2	0	0	4620	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20789 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	860421.28	0	0	2620	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3814	056AYO951 REG. NO. 20790 VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M. NUMERO: 3. ENVASE CON100 M.	25401	860702.44	0	0	1412	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2488139.37				LP			
AYO	056AYO954	25401-6818	056AYO951 REG. NO. 20791 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. SINAFTOFISINA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	860762.54	0	0	61	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5640	056AYO951 REG. NO. 20792 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI GLICOFORINA A. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	861564	0	0	67	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1566480				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-1801	056AYO951 REG. NO. 20793 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCION CON ACEITE DE SOYA FOSFATIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO YGLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O JERINGA DE 50 ML.	25301	861876.13	0	0	7593	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1828339				LP			
AYO	056AYO954	25401-3579	056AYO951 REG. NO. 20794 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA,LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	862937.46	0	0	2277	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1833126.26				LP			
AYO	056AYO954	25401-4593	056AYO951 REG. NO. 20795 GOGLES. GAFAS DE SEGURIDAD, CON VALVULAS DE VENTILACION INDIRECTA PARA EVITAR ELEMPAÑAMIENTO. ERGONOMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCODE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FACILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DECUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESION UNIFORME, HERMETICO A NIVEL DE LOS OJOS YAREAS CIRCUNDANTES.	25401	863861.31	0	0	21216	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1832310				LP			
AYO	056AYO954	25301-0327	056AYO951 REG. NO. 20796 BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONPOLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UIDE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	863944.88	0	0	42392	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1832406.56				LP			
AYO	056AYO954	22104-0181	056AYO951 REG. NO. 20797 LECHUGA ROMANA	22104	863992.8	0	0	31350	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5633	056AYO951 REG. NO. 20798 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CALPONINA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	864848.14	0	0	54	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1572451.16				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-0607	056AYO951 REG. NO. 20799 RESUCITADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA PEEP. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR- MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	25401	865964	0	0	1806	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20800 SÁBANA COLCHONETA DE PISO, 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN, 150 X 110 CM.	27501	866137.8	0	0	7972	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	15501-0001	056AYO951 REG. NO. 20801 CAPACITACION AL CESIECQ CDMX SIGLO XXI	15501	866167.5	0	0	9	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5475	056AYO951 REG. NO. 20802 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 5. MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIAMAGNETICA. MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. GADOLINEO 0.5 MMOL/ML.GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA GADOTERATO DE MEGLUMINA, GADODIAMIDA,GADOVERSETAMIDA. ENVASE CON 10 ML.	25401	866943	0	0	2752	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1836135				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 20803 COBERTOR 85% ALGODÓN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM	27501	868862.5	0	0	2366	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7166	056AYO951 REG. NO. 20804 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-METAYODOBENCILGUANIDINA(MIBG-I131). RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% YACTIVIDAD ESPECIFICA DE 55.5 MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	869440	0	0	105	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1597440				LP			
AYO	056AYO954	25401-5602	056AYO951 REG. NO. 20805 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. COMPLEJO ABC. AVIDINA- BIOTINA-PEROXIDASA ANTI-RATON(MONOCLONAL). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	870174.01	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9936	056AYO951 REG. NO. 20806 CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DECOPA. PARA CONTRA-ANGULO. PIEZA.	25401	871170.56	0	0	177428	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1847942.39				LP			
AYO	056AYO954	25401-0230	056AYO951 REG. NO. 20807 GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODON	25401	871266	0	0	2838	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 20808 PANTALÓN PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.	27101	873419.32	0	0	2333	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO951 REG. NO. 20809 SERVICIO DE GAS (SUMINISTRO DE GASES ESPECIALES)	31201	874500	0	0	22	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20810 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 30.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	874545.41	0	0	1162	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20811 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 71, ZONA A.	27101	875674.8	0	0	1247	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 20812 CAMISON PARA PACIENTE TALLA EXTRA GRANDE	27101	876795.7	0	0	9255	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 20813 MANZANA RALLADA	22104	878374.2	0	0	14229	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2793	056AYO951 REG. NO. 20814 LIPIDOS INTRAVENOSOS. EMULSION INYECTABLE (LIPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %;SOYA O SOYA / CARTAMO). CADA 100 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 20 G. O MEZCLA DEACEITE DE SOYA -ACEITE DE CARTAMO 10 G/10 G. CADA ML PROPORCIONA 2 KCAL. ENVASECON 500 ML.	25301	879466.5	0	0	1793	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO951 REG. NO. 20815 BOTAS PARA BOMBERO	27201	4400000	3200000	0	880	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0020	056AYO951 REG. NO. 20816 CHAQUETON PARA BOMBERO	27201	14960000	12800000	0	880	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0020	056AYO951 REG. NO. 20817 PANTALONERA CON TIRANTES PARA BOMBERO	27201	14960000	12800000	0	880	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5546	056AYO951 REG. NO. 20818 SUSTANCIAS BIOLOGICAS PROTEINA GLIAL FIBRILAR. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	880440	0	0	101	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7698	056AYO951 REG. NO. 20819 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO FOSFOTUNGSTICO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 100 G. TA.	25401	880668.8	0	0	279	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1708384				LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO951 REG. NO. 20820 BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE. MATERIAL: POLIPROPILENODE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DEANCHO Y 87 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEY	21101	880687.5	0	0	2572	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1099	056AYO951 REG. NO. 20821 ANTISEPTICOS. LIQUIDO ANTISEPTICO PARA LAVADO PRE Y POSTQUIRURGICO DE MANOS YPIEL FORMULADO A BASE DE YODO POLIVINIL PIRROLIDONA EQUIVALENTE A 1.0% MINIMO DEYODO DISPONIBLE 10% MINIMO DE DETERGENTES NO IONICOS Y ESTABILIZADORES. DEAMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO. ENVASE CON 4 LTS.	25401	881781.38	0	0	1175	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1699313.12				LP			
AYO	056AYO954	25401-5569	056AYO951 REG. NO. 20822 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 1. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	885014.46	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 20823 CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	27101	886883.8	0	0	6995	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10134	056AYO951 REG. NO. 20824 EQUIPOS. DE CATETERES URETERALES RADIO PACO DOBLE J CONSTA DE: GUIA METALICA DEALAMBRE AFINADO EN ESPIRAL. LONGITUD: 12 CM. CALIBRE: 4 FR. CATETER URETERAL DEPOLIURETANO. LONGITUD: 70 CM. CALIBRE: 4 FR. POSICIONADOR DE VINIL RADIOPACO DE50 CM DE LONGITUD. EQUIPO O JUEGO.	25401	887466.89	0	0	238	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1777921.88				LP			
AYO	056AYO954	22104-0149	056AYO951 REG. NO. 20825 GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL POR KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *ES UN FRUTO SOLDADO (SINCARPICO), DE LA FAMILIA DE LAS MIRTACEAS, DEL TIPO DE LAS BAYAS, CARNOSO, DE FORMA REDONDEADA, LIGERAMENTE PERIFORME, DE 5 CM DE DIAMETRO; TIENE CASCARA COLOR VERDE, VERDE AMARILLA O AMARILLO CLARO, DELGADA Y LISA; LA	22104	887881.5	0	0	23012	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 20826 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 57.	27101	890587.5	0	0	2096	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9956	056AYO951 REG. NO. 20827 RESINAS. RESINA PARA BONDING DE BRACKETS FOTOCURABLE (CON LUZ HALOGENA).ESTUCHE.	25401	891000	0	0	990	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1896300				LP			
AYO	056AYO954	25401-6612	056AYO951 REG. NO. 20828 PIPETAS. PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 1 A 10 O DE 2 A20 MICROLITROS. PIEZA.	25401	892584	0	0	708	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9150	056AYO951 REG. NO. 20829 INTRODUCTORES DE CATETER. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VASO,UNA CAMISA CON VALVULA DE 14 FR Y LONGITUD DE 23 CM, CON EXTENSION LATERAL YLLAVE EN "Y". PIEZA.	25401	893072.4	0	0	128	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1735752				LP			
AYO	056AYO954	25401-9319	056AYO951 REG. NO. 20830 EQUIPOS. PARA DRENAJE VENTRICULAR Y MONITOREO DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEOINCLUYE: UN CATETER VENTRICULAR DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACO DE 20 A 35 CMDE LONGITUD UN ESTILETE DE ACERO INOXIDABLE PARA LA COLOCACION DEL CATETER UNTROCAR CURVO DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTA AGUDA PARA EL PASO DEL CATETERSUBCUTANEAMENTE VALVULA DE	25401	893200	0	0	255	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 20831 PANTALÓN PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.	27101	896891.69	0	0	2396	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5153	056AYO951 REG. NO. 20832 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION MUYALTA DE 170 A 230 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: INFANTIL PIEZA.	25401	897600	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1632000				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1097	056AYO951 REG. NO. 20833 HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	25301	897715.53	0	0	23727	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 20834 COLCHÓN CUIDADOS INTENSIVOS : 190 X 75 CM.	27501	899893.5	0	0	399	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20835 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: AMARILLO PAJA YAZUL MARINO. ZONA "B". CEDULA 40.	27101	900027.15	0	0	1191	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-0520	056AYO951 REG. NO. 20836 CLINDAMICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINAEQUIVALENTE A 900 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 50 ML.	25301	902209.84	0	0	464	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20837 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL 100 % ALGODÓN, 299 X 174 CM.	27501	904346.3	0	0	4231	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 20838 FAJA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	27101	906148.76	0	0	2236	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 20839 IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION (PROGRAMA EDITORIA DE LA CCILE)	33604	906400	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 20840 CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	27101	906548.5	0	0	7150	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 20841 CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	27101	906548.5	0	0	7150	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO951 REG. NO. 20842 FOLDER DE CARTULINA, TAMAÑO CARTA, CON 10 PIEZAS.	21101	906770.7	0	0	92717	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-1		
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO951 REG. NO. 20843 COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS	27501	907041.3	0	0	3960	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9116	056AYO951 REG. NO. 20844 SONDAS. PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEXCON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE.LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	908105.12	0	0	762	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1932239.94				LP				
AYO	056AYO954	25301-0503	056AYO951 REG. NO. 20845 CISAPRIDA. SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	25301	908325	0	0	3633	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9933	056AYO951 REG. NO. 20846 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 30.0 X 51.0CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	25401	909546.99	0	0	752	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1922071.5				LP				
AYO	056AYO954	25301-2617	056AYO951 REG. NO. 20847 FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE:FITOMENADIONA 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	912732.98	0	0	30680	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1935862.25				LP				
AYO	056AYO954	25401-10020	056AYO951 REG. NO. 20848 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 5F TRIPLE LUMEN. CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS.	25401	917840	0	0	328	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1674400				LP				
AYO	056AYO954	25401-8191	056AYO951 REG. NO. 20849 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 19 G. PIEZA.	25401	918280	0	0	9183	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1669600				LP				
AYO	056AYO954	25401-0593	056AYO951 REG. NO. 20850 SONDA DE BIOPSIA MAMARIA CALIBRE 4.0 MM (10G) Y LONGITUD DE LA SONDA 11.3 CM. ESTERIL.CON PROTECTOR PLASTICO PARA USO VERTICAL, CON PUNTA DE TROCAR AFILADO EN EL EXTREMO DISTAL PARA LA INSERCION Y UN CUTER TUBULAR OSCILANTE PARA LA ADQUISICION DE TEJIDO, CON ADAPTADOR DE JERINGA PARA INTRODUCIR ANESTESICO EN EL LUGAR DE LA BIOPSIA. PRESENTACION:	25401	918324	0	0	26	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20851 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL 100 % ALGODÓN, 299 X 174 CM.	27501	920385.4	0	0	4305	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-5659	056AYO951 REG. NO. 20852 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO POLICLONAL ANTI KAPPA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	921580	0	0	65	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1675600				AD	54-I	54-1		
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20853 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA 12.ZONA A.	27101	922630.5	0	0	1693	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 20854 MANZANA STARKING	22104	1006560	83880	922680	19800	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	37106-0002	056AYO951 REG. NO. 20855 PASAJES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	37106	923704.1	0	0	55	369	N	7	20	25	30	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-10313	056AYO951 REG. NO. 20856 PROTESIS MAMARIA DE GEL. PROTESIS MAMARIA DE FORMA ANATOMICA RELLENA DE GEL DESILICONA DE SUPERFICIE TEXTURIZADA FABRICADA CON ELASTOMERO DE SILICONA DEALTURA BAJA, MEDIA Y ALTA EN DIFERENTES VOLUMENES Y PROYECCIONES. LAS MEDIDASESTARAN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.PROTESIS MAMARIA	25401	923846	0	0	77	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: si el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-5567	056AYO951 REG. NO. 20857 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 3. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	923972.21	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5660	056AYO951 REG. NO. 20858 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO POLICLONAL ANTI LAMBDA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	924825	0	0	65	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1681500				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-3178	056AYO951 REG. NO. 20859 ZOLMITRIPTANO. TABLETAS DISPERSABLES. CADA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE:ZOLMITRIPTANO 2.5 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS DISPERSABLES.	25301	925006.4	0	0	254823	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1681829.82				LP			
AYO	056AYO954	25401-9675	056AYO951 REG. NO. 20860 GEL. ACIDO FOSFORICO MINIMO AL 35% PARA GRABADO DE ESMALTE Y ACONDICIONAMIENTODE DENTINA PREVIO A LA RESTAURACION DENTAL. TIENE UNA COLORACION AZUL O VERDEPARA FACILITAR EL LIMITE VISIBLE DE LA RESTAURACION. VISCOSIDAD MEDIA. JERINGACON 5 MILILITROS. INCLUYE MINIMO 40 PUNTAS DISPENSADORAS FLEXIBLES	25401	926497	0	0	12958	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1684540				LP			
AYO	056AYO954	25401-5616	056AYO951 REG. NO. 20861 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-ACTINA MUSCULARPARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	928620	0	0	147	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7721	056AYO951 REG. NO. 20862 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. FRASCO CON 1000ML. TA.	25401	928716.8	0	0	14511	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5642	056AYO951 REG. NO. 20863 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI LEUCEMIA DE CELULASPELUDAS. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO.PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICASDE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	929500	0	0	55	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3485	056AYO951 REG. NO. 20864 PERINDOPRIL / AMLODIPINO. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDOPRILARGININA 10 MG. AMLODIPINO 5 MG. FRASCO CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	929665.18	0	0	7003	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2535450.48				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20865 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 56.	27101	930402	0	0	2096	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8975	056AYO951 REG. NO. 20866 CUÑAS. DE MADERA PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	930474.27	0	0	6207	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1974932.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-5571	056AYO951 REG. NO. 20867 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 25. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	931065.78	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5547	056AYO951 REG. NO. 20868 SUSTANCIAS BIOLOGICAS INSULINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	932087.96	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8683	056AYO951 REG. NO. 20869 GORROS. GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NOTEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: GRANDE. DESECHABLE.PIEZA.	25401	934974.06	0	0	1584702	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1820265.05				LP			
AYO	056AYO954	25401-5572	056AYO951 REG. NO. 20870 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 34. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	935377.09	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10231	056AYO951 REG. NO. 20871 AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DEULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 26 G. PIEZA.	25401	935892.21	0	0	754	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 20872 COMPRESA DE ENVOLTURA	25401	937107.6	0	0	15730	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9203	056AYO951 REG. NO. 20873 BOLSAS. PARA NUTRICION ENTERAL ESTERIL CON EQUIPO INTEGRADO PARA BOMBA CAPACIDADDE 1000 ML. PIEZA.	25401	937302.3	0	0	6270	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2253561.75				LP			
AYO	056AYO954	25401-9164	056AYO951 REG. NO. 20874 JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DEPOLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD.ESTERIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	937809.4	0	0	8344	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20875 UNIFORME PARA CABALLERO (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 68.	27101	939543.79	0	0	1575	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2982	056AYO951 REG. NO. 20876 RIVASTIGMINA. PARCHE CADA PARCHE DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES. CADA PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	25301	941344.8	0	0	1195	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 20877 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CENTRAL DE MONITOREO, CARDIOTOCOGRAFOS, DESFIBRILADORES Y ELECTROCAUTERIOS	35401	942459.1	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5662	056AYO951 REG. NO. 20878 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO POLICLONAL ANTI-S 100 PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	942480	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1713600				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9232	056AYO951 REG. NO. 20879 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 24 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 8-9-10 MM. PIEZA.	25401	942480	0	0	337	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1982400				LP			
AYO	056AYO954	25401-6430	056AYO951 REG. NO. 20880 MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA DE AGAR GELOSA CHOCOLATE, DESECHABLE, ESTERILDE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON1% DE HEMOGLOBINA Y 1% DE SUPLEMENTO NUTRITIVO. APILABLE, CON IDENTIFICACIONIMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CONETIQUETA DE IDENTIFICACION.	25401	942816.6	0	0	55460	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1714212				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO951 REG. NO. 20881 CAMISA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BEIGE. CEDULA 20.	27101	943713.54	0	0	2187	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20882 CALZADO MASCULINO. TALLA: 27.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	944112.4	0	0	1329	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9292	056AYO951 REG. NO. 20883 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBO RADIOPACA,CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION, CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LAENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM+/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 8.5 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 64 MM +/- 5 MM PIEZA	25401	945741.06	0	0	838	368	T	7	0	0	50	50	1	2	4461298.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-9350	056AYO951 REG. NO. 20884 INJERTOS. DE POLIESTER ESPECIAL. PARA USO ESPECIFICO, AXILO BIFEMORAL, RECTO CONRAMA. TIPO: OSCHSNER. 8 MM X 100 CM X 50 CM. PIEZA	25401	947232	0	0	20	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 20885 COLCHÓN TRANSFER : 180 X 60 CM	27501	949479.3	0	0	899	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5650	056AYO951 REG. NO. 20886 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI PROTEINA TUMOR DEWILMS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO.PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICASDE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	950889.5	0	0	91	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1728890				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 20887 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 3.	27101	951448.21	0	0	2897	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3699	056AYO951 REG. NO. 20888 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 70 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 CIRCULO PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	951872.22	0	0	579	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2090960.23				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20889 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 27.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.	27101	952393.2	0	0	1265	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9596	056AYO951 REG. NO. 20890 CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 22G LONGITUD: 23-27 MM	25401	952538.4	0	0	100267	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2020574				LP			
AYO	056AYO954	25401-9059	056AYO951 REG. NO. 20891 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRATANNENBAUM, CALIBRE 8.5 FR. LONGITUD: 11 CM. PIEZA.	25401	954800	0	0	123	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1891000				LP			
AYO	056AYO954	25401-8722	056AYO951 REG. NO. 20892 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (40 MM).ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	954835.2	0	0	871	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2019928				LP			
AYO	056AYO954	25401-5580	056AYO951 REG. NO. 20893 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL. ANTIGENO COMUN LEUCOCITARIO CD 45RB. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	955453.38	0	0	95	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5684	056AYO951 REG. NO. 20894 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. TUBERCULINA PPD. DERIVADO PROTEICO PURIFICADO RT 23 PARAINTRADERMORREACCION. CONTIENE DOS UNIDADES DE TUBERCULINA EN CADA DECIMA DEMILILITRO RTC. FRASCO AMPULA DE 1 ML CON 10 DOSIS.	25401	955758.67	0	0	218	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7930	056AYO951 REG. NO. 20895 REACTIVOS QUIMICOS. RESINA SINTETICA. MEDIO DE MONTAJE RAPIDO PARA PREPARACIONESHISTOLOGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA ELECTRONICA. ENVASE CON 500 ML.	25401	958747.35	0	0	473	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4582	056AYO951 REG. NO. 20896 EQUIPOS. PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. TUBO DECONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION CON INDICADORFLOTANTE. EQUIPO.	25401	958891.47	0	0	39477	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1743439.04				LP			
AYO	056AYO954	25301-0392	056AYO951 REG. NO. 20897 BUPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 5MG ENVASE CON 30 ML.	25301	959343	0	0	27410	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9542	056AYO951 REG. NO. 20898 APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 10 A 10.2CM X 11 A 11.25 CM. PIEZA.	25401	960102	0	0	3693	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1745640				LP			
AYO	056AYO954	25401-8216	056AYO951 REG. NO. 20899 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	961295.62	0	0	93602	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1747810.22				LP			
AYO	056AYO954	25401-9405	056AYO951 REG. NO. 20900 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 CIRCULO PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	964804.5	0	0	723	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2051895				LP			
AYO	056AYO954	25401-3569	056AYO951 REG. NO. 20901 SUJETADOR PARA CANULA. EL SUJETADOR DE CANULA CON GUIA PARA SONDA GASTRICA. ESTACONFORMADO POR UN CUERPO PRINCIPAL O MASCARILLA; MEDIOS DE SUJECION TIPO HEMBRA-MACHO. ENSAMBLADO A DICHO CUERPO PRINCIPAL, LOS CUALES SOSTIENEN EN FORMAGRADUADA UNA CANULA ENDOTRAQUEAL, UN SUSTRATO DE APOYO QUE SE ENCUENTRA FIJO AL A SUPERFICIE	25401	964893.6	0	0	2455	368	T	7	0	0	50	50	1	2	9350649				LP			
AYO	056AYO954	25301-4088	056AYO951 REG. NO. 20902 LIPIDOSAMINOACIDOSGLUCOSA. (LIPIDOS AL 20%, AMINOACIDOS AL 14.2%, GLUCOSA AL27.5%), EMULSION INYECTABLE INTRAVENOSA, CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LIPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G. ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 1000 ML, CON TRES COMPARTIMENTOS (200 ML PARA LIPIDOS,400 ML PARA AMINOACIDOS, 400	25301	966241.6	0	0	457	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1949	056AYO951 REG. NO. 20903 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4.25%, CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 4.25 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG.AGUA INYECTABLE	25301	966684.51	0	0	16533	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1757608.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-6819	056AYO951 REG. NO. 20904 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. QUERATINA DE AMPLIO ESPECTRO. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	967120	0	0	62	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6420	056AYO951 REG. NO. 20905 MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES. MEDIO INFUSION CEREBRO Y CORAZON. MEDIOENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS NUTRITIVOS. FRASCOCON 450 G. TA.	25401	967290.28	0	0	466	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0070	056AYO951 REG. NO. 20906 ACIDO RETINOICO CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ACIDO RETINOICO 0.05 G ENVASECON 20 G.	25301	968008.47	0	0	132604	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1760015.4				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 20907 BLUSA 4 TAOD MANGA LARGA	27101	968044	0	0	2863	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9170	056AYO951 REG. NO. 20908 AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DEULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 16 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA.	25401	968121	0	0	1257	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2050510				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 20909 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	968353.85	0	0	1340	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0211	056AYO951 REG. NO. 20910 NARANJA PARA JUGO	22104	968642.4	0	0	43934	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3536	056AYO951 REG. NO. 20911 AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINATRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 875 MG DE AMOXICILINA, CLAVULANATO DE POTASIOEQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	969414.73	0	0	27284	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2056582.99				LP			
AYO	056AYO954	25401-9230	056AYO951 REG. NO. 20912 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE ESOFAGO, DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE8 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER 60 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DE BALON: 18-19-20 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	970200	0	0	347	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2058000				LP			
AYO	056AYO954	25401-9300	056AYO951 REG. NO. 20913 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMATICO. POLVO:10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89-95%. ACIDO POLIACRILICO 0.-10%. LIQUIDO 6 G 4.8 MLAGUA DESTILADA. ACIDO POLIACRILICO 40-50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL10-20%. ACETATO ETILICO 75-85%. ESTUCHE.	25401	971542	0	0	1723	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2065930				LP			
AYO	056AYO954	29501-0017	056AYO951 REG. NO. 20914 CIRCUITO DE VENTILACION PEDIATRICO / NEONATAL, DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL. PRESENTACION: CAJA 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8414994. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0964 VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO. MARCA: DRÄGER. MODELO: SAVINA CON HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL	29501	972972	0	0	119	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9930	056AYO951 REG. NO. 20915 TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRALDE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR RADIOPACO ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE:32 FR. PIEZA.	25401	975915.22	0	0	17227	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1823903.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-9441	056AYO951 REG. NO. 20916 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 5. PIEZA.	25401	975961.8	0	0	218	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2106070				LP			
AYO	056AYO954	22104-0264	056AYO951 REG. NO. 20917 TOMATE VERDE	22104	977826.3	0	0	36885	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8761	056AYO951 REG. NO. 20918 CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO. PIEZA.	25401	981368.65	0	0	414080	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1784306.64				LP			
AYO	056AYO954	25401-0860	056AYO951 REG. NO. 20919 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 12. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	982761.42	0	0	7395	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2084113.87				LP			
AYO	056AYO954	25401-3602	056AYO951 REG. NO. 20920 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2CIRCULO,CORTANTE (48 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	983700.83	0	0	1139	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20921 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 43.	27101	984208.5	0	0	2224	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 20922 SERVICIOS EN CONGRESOS Y CONVENCIONES PARA REALIZACION DE CEREMONIA DEL PREMIO IMSS	38301	986147.8	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4852	056AYO951 REG. NO. 20923 PROTESIS. PROTESIS METALICA BILIAR AUTOEXPANDIBLE. CON CUBIERTA PLASTICA,DIAMETRO DE LA PROTESIS Y LONGITUD EN MM. SISTEMA DE LIBERACION DE UN PASO 8 FR.CUBIERTA: 70 MM DIAMETRO: 10 MM LONGITUD: 80 MM PIEZA.	25401	988119	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5543	056AYO951 REG. NO. 20924 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MIOGLOBINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	988187.2	0	0	123	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0270	056AYO951 REG. NO. 20925 UVA MOSCATEL	22104	1079568	89964	989604	11880	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0019	056AYO951 REG. NO. 20926 FILTRO DE GUIA DESECHABLE, CON CONECTOR DE BOQUILLA PARA ESPIROMETRIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 22.040 NDD. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASY ON-PC, EASYONE AIR.	29501	990000	0	0	6600	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1459	056AYO951 REG. NO. 20927 DOSIMETRO TERMOLUMINISCENTE (SERVICIO DE DOSIMETRIA PARA PERSONAL OPERACIONALMENTE EXPUESTO A RAYOS X)	53101	990000	0	0	6758	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0482	056AYO951 REG. NO. 20928 CICLOSPORINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CICLOSPORINA 50 MGENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON UN ML.	25301	990540.24	0	0	2069	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1806248.29				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-2114	056AYO951 REG. NO. 20929 BARRERA DE CRISTAL DE PLOMO.	53101	993703.7	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20930 SÁBANA CLÍNICA CUADRADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 184 X 184 CM.	27501	995583.6	0	0	11253	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 20931 CALZADO MASCULINO. TALLA: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	995694.7	0	0	1401	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0242	056AYO951 REG. NO. 20932 QUESO PANELA	22104	1991396	905180	0	9779	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2339	056AYO951 REG. NO. 20933 ROTIGOTINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 9 MG/20 CM2 ENVASE CON 28 SOBRES CON UNA LIBERACION DE 4 MG/24 H.	25301	996413.09	0	0	766	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9356	056AYO951 REG. NO. 20934 INJERTOS. PARA PROTESIS VASCULAR. RECTOS DE PARED DELGADA, ANILLADOS AL CENTRO.8 MM X 60 CM. PIEZA.	25401	996600	0	0	26	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20935 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: CHICA. COLOR: VERDEOLIVO. CEDULA 66.	27101	997264.4	0	0	1738	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20936 SÁBANA DE PUBIS, 100% ALGODÓN, 196 X 174 CM.	27501	997750.6	0	0	7482	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8695	056AYO951 REG. NO. 20937 CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE,INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDADEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA ELDEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS. DECOLOR ROJO.	25401	1000000.58	0	0	35765	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9638	056AYO951 REG. NO. 20938 ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA PARAEMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 4 CM CALIBRE: 0.018".HELICE: 2 MM. PIEZA.	25401	1002672	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1823040				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9644	056AYO951 REG. NO. 20939 ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA PARAEMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 5 CM CALIBRE: 0.018".HELICE: 3 MM. PIEZA.	25401	1002672	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1823040				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9648	056AYO951 REG. NO. 20940 ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA PARAEMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 6 CM CALIBRE: 0.018".HELICE: 4 MM. PIEZA.	25401	1002672	0	0	53	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1823040				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-5974	056AYO951 REG. NO. 20941 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO ANTICITOQUERATINA DE BAJO PESO MOLECULAR.FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	1002803.7	0	0	76	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8194	056AYO951 REG. NO. 20942 APOSITOS. DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBONACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10.5 X 19 CM. PIEZA.	25401	1003266	0	0	3716	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1850580				LP			
AYO	056AYO954	25401-8250	056AYO951 REG. NO. 20943 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÑO: GRANDE PAR.	25401	1003366.98	0	0	245322	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2128378.74				LP			
AYO	056AYO954	25301-4598	056AYO951 REG. NO. 20944 PONATINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PONATINIB 15 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1003722.5	0	0	19	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5651	056AYO951 REG. NO. 20945 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI RECEPTOR DEL FACTORDE CRECIMIENTO EPIDERMICO (EGFR) PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO ENFORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIODETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LADETERMINARA EL	25401	1004652	0	0	65	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1826640				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	53101-1858	056AYO951 REG. NO. 20946 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	53101	1005305.4	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4906	056AYO951 REG. NO. 20947 PROTESIS ENDOVASCULAR. DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIONES DE TITANIO-NIQUEL, DECROMO-COBALTO O CROMO-PLATINO, MONTADA EN BALON DE ALTA PRESION Y BAJO PERFIL,RECUBIERTA DE: SIROLIMUS, PACLITAXEL, ZOTAROLIMUS, EVEROLIMUS O BIOLIMUS A9. LASDIMENSIONES SON: DIAMETRODE 2.25 A 5.00 MM Y LONGITUD DE 8.0 A 38 MM.PROTESISENDOVASCULAR	25401	1006428.5	0	0	127	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2867	056AYO951 REG. NO. 20948 NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALBUFINA10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	1011971.77	0	0	21902	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2300172.92				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 20949 CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	27101	1012405.9	0	0	7985	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 20950 CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	27101	1012405.9	0	0	7985	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4089	056AYO951 REG. NO. 20951 LIPIDOS/AMINOACIDOS/GLUCOSA. (LIPIDOS AL 20%, AMINOACIDOS AL 14.2%, GLUCOSA AL27.5%), EMULSION INYECTABLE INTRAVENOSA, CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LIPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G. ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 1500 ML CON TRES COMPARTIMENTOS (300 ML PARA LIPIDOS; 600 ML PARA AMINOACIDOS; 600	25301	1013205.6	0	0	871	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5546	056AYO951 REG. NO. 20952 SUSTANCIAS BIOLOGICAS PROTEINA GLIAL FIBRILAR. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	1014453.79	0	0	79	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ej. valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0694	056AYO951 REG. NO. 20953 DICLOXACILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:DICLOXACILINA SODICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCOAMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	25301	1014746.44	0	0	43034	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0086	056AYO951 REG. NO. 20954 DESPACHADOR DE PAPEL, TAMAÑO JUMBO, FABRICADO CON BASE DE POLIETILENO Y TAPA DEACRILICO TRANSPARENTE AHUMADO, CON MECANISMO DE SURTIDO, PARA UN PAPEL ENROLLO DE 600 MT, Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5	21101	1016898.3	0	0	5394	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 20955 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 30.0. COLOR:CAFE. CEDULA 33.	27201	1018107.64	0	0	1202	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1422	056AYO951 REG. NO. 20956 MELOXICAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	1018474.33	0	0	245416	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1851771.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-2237	056AYO951 REG. NO. 20957 VINORELBINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DITARTRATO DEVINORELBINA EQUIVALENTE A 10 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON1 ML.	25301	1019205	0	0	2343	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2869260				LP			
AYO	056AYO954	25401-3800	056AYO951 REG. NO. 20958 VASOS. PARA MEDICAMENTOS. DE VIDRIO CAPACIDAD: 30 ML (1 ONZA). PIEZA.	25401	1021382.3	0	0	45967	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1950160.52				LP			
AYO	056AYO954	25401-5664	056AYO951 REG. NO. 20959 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA DILUYENTE DE ANTICUERPOS PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1021900	0	0	220	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 20960 COBERTOR 85% ALGODÓN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM	27501	1022190.4	0	0	2783	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8208	056AYO951 REG. NO. 20961 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 4 LONGITUD: 90 MM. PIEZA.	25401	1022350.2	0	0	141404	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1858818.54				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 20962 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA DE CARA O CRÁNEO, 100% ALGODÓN, 297 X 174 CM.	27501	1026115.2	0	0	4961	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5558	056AYO951 REG. NO. 20963 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPOS CONTRA FACTOR VIII ANTIGENICO. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	1027324.3	0	0	100	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2276	056AYO951 REG. NO. 20964 ZIPRASIDONA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ZIPRASIDONAEQUIVALENTE A 80 MG DE ZIPRASIDONA. ENVASE CON 28 CAPSULAS.	25301	1027455	0	0	1054	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1868100				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20965 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE. CEDULA 43.	27101	1028016	0	0	2323	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 20966 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA SAMSUNG, MODELOS SL-M3D, SL-3ND, SL-3DW, SL-M4ND, NUMERO DE PARTE MLT-D203E	21201	1810270	710900	0	326	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9908	056AYO951 REG. NO. 20967 AGUJAS PARA BIOPSIA. REESTERILIZABLE. TIPO: OSGOOD. LONGITUD. 2 PULGADAS A 2.5PULGADAS CALIBRE. 18 G. PIEZA.	25401	1028296.24	0	0	1488	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3091	056AYO951 REG. NO. 20968 TROPICAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENEN: TROPICAMIDA 1 G ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	1029600	0	0	7920	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5566	056AYO951 REG. NO. 20969 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 2. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1030266.08	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10162	056AYO951 REG. NO. 20970 GOMA. DE KARAYA. EN POLVO. ENVASE CON 1 K.	25401	1031030	0	0	793	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 20971 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 45. ZONA "A".	27101	1032890.83	0	0	1462	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 20972 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48.	27101	1033085.2	0	0	2891	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3991	056AYO951 REG. NO. 20973 INSULINA DEGLUDEC. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA DEGLUDEC(ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 U. CAJA DE CARTON CON 1 PLUMA PRECARGADA CON 3 ML.	25301	1033863.6	0	0	3095	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2819628				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 20974 FILIPINA Y PANTALON MASCULINO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 72, ZONA A.	27101	1033965.9	0	0	1406	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0235	056AYO951 REG. NO. 20975 PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL. PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G + 10 PORCIENTO EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. "LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR AMARILLO QUE GRADUALMENTE ADQUIERE MOTAS CAFE OBSCURO O	22104	1036258.3	0	0	38368	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1434	056AYO951 REG. NO. 20976 COMPUTADORA PARA DETERMINAR GA	53101	1037686.1	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	53101-1434	056AYO951 REG. NO. 20977 COMPUTADORA PARA DETERMINAR GA	53101	1037686.1	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1434	056AYO951 REG. NO. 20978 COMPUTADORA PARA DETERMINAR GA	53101	1037686.1	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1434	056AYO951 REG. NO. 20979 COMPUTADORA PARA DETERMINAR GA	53101	1037686.1	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1434	056AYO951 REG. NO. 20980 COMPUTADORA PARA DETERMINAR GA	53101	1037686.1	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1434	056AYO951 REG. NO. 20981 COMPUTADORA PARA DETERMINAR GA	53101	1037686.1	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 20982 OVEROL PARA CABALLERO, TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	1038317.02	0	0	1437	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 20983 PERON GOLDEN	22104	1134000	94500	1039500	19800	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10061	056AYO951 REG. NO. 20984 GRAPAS. PARA ANEURISMA, TAMAÑO ESTANDAR, FENESTRADA, DE MATERIAL NO MAGNETICO,PERMANENTE, CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION DE 5.0 MM, RECTA. TIPO: YASARGIL.LONGITUD DE QUIJADA: 12/18.7 MM APERTURA: 10.3 MM. FUERZA EN GRAMOS: 180. PIEZA.	25401	1039577	0	0	253	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2237	056AYO951 REG. NO. 20985 VINORELBINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DITARTRATO DEVINORELBINA EQUIVALENTE A 10 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON1 ML.	25301	1041609.8	0	0	3681	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 20986 TRAMPA DE AGUA D-FEND. PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 446.	29501	1044120	0	0	356	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5562	056AYO951 REG. NO. 20987 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 20. (PAN -BL 26). FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	1045239.31	0	0	105	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6817	056AYO951 REG. NO. 20988 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. PROTEINA DE NEUROFILAMENTOS. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1047200	0	0	62	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 20989 RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ATS. RECOLECTOR GRADUADO DE CLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 500 ML, CON GRADUACIONES CADA 50 ML EN LA COSTILLA DEL ASA, DICHO DISPOSITIVO CONTIENE UN SOBRE CON SUBSTANCIAS QUIMICAS, QUE TIENEN LA PROPIEDAD DE GELIFICAR EL EXUDADO. SE ENCUENTRA UNIDO	35801	1049948.9	0	0	304	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1546	056AYO951 REG. NO. 20990 NALOXONA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALOXONA0.4 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	1051578	0	0	465	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8588000				LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO951 REG. NO. 20991 BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENODE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DEANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR VERDE, CON LA LEY	21101	1055387.3	0	0	2364	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3523	056AYO951 REG. NO. 20992 CARVEDILOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 25 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	1057056	0	0	4805	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3918	056AYO951 REG. NO. 20993 BRIGATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BRIGATINIB 90 MG. CAJA CON UN FRASCOCON 30 TABLETAS.	25301	1057076.1	0	0	23	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4856	056AYO951 REG. NO. 20994 PROTESIS PARA TRATAMIENTO PALIATIVO DE OBSTRUCCIONES O ESTENOSIS DEL TUBODIGESTIVO, CON ESTRUCTURA DE MALLA METALICA AUTOEXPANDIBLE, SIN RECUBRIMIENTO,CON DIAMETRO DE 18 MM A 24 MM Y LONGITUD DE 60 MM A 90 MM, PARA SER COLOCADO PORENDOSCOPIA O GUIADO POR FLUOROSCOPIA. PIEZA.	25401	1057255.76	0	0	42	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10050	056AYO951 REG. NO. 20995 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO TEMPORAL RECTA TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM. APERTURA: 4.6 MM. FUERZA EN GRAMOS:70. PIEZA.	25401	1057656.6	0	0	257	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2235296				LP			
AYO	056AYO954	21101-0142	056AYO951 REG. NO. 20996 PAPEL KRAFT ROLLO DE MEDIDAS MINIMAS DE 75 CM ANCHO X 100 M DE LARGO.	21101	1057776.5	0	0	6349	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-2689	056AYO951 REG. NO. 20997 IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	1059354.67	0	0	38145	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2247199.04				LP			
AYO	056AYO954	25401-7673	056AYO951 REG. NO. 20998 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO FENICO (FENOL). RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	1059960	0	0	242	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2452800				LP			
AYO	056AYO954	25401-4581	056AYO951 REG. NO. 20999 EQUIPOS. DOMO DE PLASTICO PARA TRANSDUCTOR PARA MEDICION DE PRESION ARTERIAL YPULMONAR MEDIDA ESTANDAR. PIEZA.	25401	1059962.9	0	0	3782	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2248686.44				LP			
AYO	056AYO954	25401-5628	056AYO951 REG. NO. 21000 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD79. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	1060221.6	0	0	67	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2054080.6				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-6815	056AYO951 REG. NO. 21001 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1060579.48	0	0	56	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0452	056AYO951 REG. NO. 21002 CEFEPIMA SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATOMONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFEPIMA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.null	25301	1062074.64	0	0	53317	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1931044.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-8279	056AYO951 REG. NO. 21003 VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 6CM. PIEZA.	25401	1063062	0	0	8177	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2256150				LP			
AYO	056AYO954	25301-1880	056AYO951 REG. NO. 21004 SALBUTAMOL JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2 MGDE SALBUTAMOL ENVASE CON 60 ML.	25301	1063445.24	0	0	204509	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1933536.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-5215	056AYO951 REG. NO. 21005 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION MEDIADE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: NEONATAL. PIEZA.	25401	1065380.15	0	0	256	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5575	056AYO951 REG. NO. 21006 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 13. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1065632.69	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 21007 CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	27101	1066798.7	0	0	8414	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 21008 COBERTOR PARA CAMA HOSPITALARIA: 85% ACRÍLICO 15% POLIÉSTER, 217.5 X 152.5 CM	27501	1066958.2	0	0	7986	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO951 REG. NO. 21009 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS TOXICOS	35801	2134028.6	970013	0	4	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 21010 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE. CEDULA 43.	27101	1067442.75	0	0	2412	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21011 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA 12.ZONA B.	27101	1068309	0	0	1960	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO951 REG. NO. 21012 BLUSA 4 TAOD MANGA CORTA	27101	1069337.5	0	0	3215	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5521	056AYO951 REG. NO. 21013 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 45. RA (MT-2). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	1070080	0	0	70	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1783	056AYO951 REG. NO. 21014 PRIMAQUINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE PRIMAQUINA EQUIVALENTE A 5MG DE PRIMAQUINA. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1071455.62	0	0	986	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21015 COMPRESA DE ENVOLTURA	25401	1073420.7	0	0	18019	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-2007	056AYO951 REG. NO. 21016 SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	1073699.55	0	0	27888	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2277544.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-9934	056AYO951 REG. NO. 21017 CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DEBROCHA. PARA CONTRA-ANGULO. PIEZA.	25401	1076337.9	0	0	330165	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2283124.7				LP			
AYO	056AYO954	25301-3530	056AYO951 REG. NO. 21018 FENOFIBRATO. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: FENOFIBRATO 160 MG CAJA CON 30CAPSULAS.	25301	1078616	0	0	7480	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6341	056AYO951 REG. NO. 21019 MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES. MEDIO DE TRANSPORTE AGAR (STUART). PARACONSERVAR ESPECIMENES PRINCIPALMENTE CUANDO SE SOSPECHA LA PRESENCIA DEGONOCOCO. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1079716	0	0	583	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9231	056AYO951 REG. NO. 21020 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 18 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 6-7-8 MM. PIEZA.	25401	1081080	0	0	386	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2310000				LP			
AYO	056AYO954	25401-4600	056AYO951 REG. NO. 21021 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICALARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	1081356.98	0	0	8529	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3087	056AYO951 REG. NO. 21022 TRIFLUOPERAZINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATODE TRIFLUOPERAZINA EQUIVALENTE A 5 MG DE TRIFLUOPERAZINA. ENVASE CON 30 GRAGEASO TABLETAS.	25301	1082416.02	0	0	16218	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1968029.12				LP			
AYO	056AYO954	25301-2860	056AYO951 REG. NO. 21023 MULTIVITAMINAS. SOLUCION INYECTABLE INFANTIL. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 UI, COLECALCIFEROL (VITAMINA D TRES) 200.0UI, ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI, NICOTINAMIDA 17.0 MG,RIBOFLAVINA 1.4 MG, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG, DEPIRIDOXIMA DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5.0 MG, DE ACIDO	25301	1082460.5	0	0	5440	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2280	056AYO951 REG. NO. 21024 ZUCLOPENTIXOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DEZUCLOPENTIXOL 200 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	25301	1082566.98	0	0	1034	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0173	056AYO951 REG. NO. 21025 AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MGENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	1083326.81	0	0	32621	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2297999.16				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 21026 CARPETA DE CONTENCION (MF-1/2019) TAMAÑO: 23.8 X 58.00 CM. EN CARTULINA BRISTOL DE 240 GR. COLOR CREMA, CON IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO EN EL REVERSO DE LA PORTADA Y EN EL ANVERSO DE LA CONTRAPORTADA, CON CEJA AL LADO IZQUIERDO DE LA PORTADA DE 15 X	21101	1085139	0	0	478035	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 21027 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	29501	2171961	987255	0	110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23701-0003	056AYO951 REG. NO. 21028 ACEITE PURO DE CANOLA HOSPITAL Y GUARDERIA SE DEBE ALTERNAR CON OTROS ACEITES. ENVASE DE 1000 ML, DE PLASTICO QUE NO ALTERE LAS PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS DEL PRODUCTO. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.ES UN ACEITE EXTRAIDO A PARTIR DE LA SEMILLA DE COLZA BRASSICA NAPUS PERTENECIENTE A LA FAMILIA	23701	1087200.4	0	0	15969	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1319	056AYO951 REG. NO. 21029 LEVOCETIRIZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE LEVOCETIRIZINA 5MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1087655.8	0	0	106633	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2307077				LP			
AYO	056AYO954	25401-4729	056AYO951 REG. NO. 21030 PROTESIS ENDOURETRAL. ENDOURETRAL. MALLA DE DISENO TRENZADO EN FORMA TUBULAR,MONOFILAMENTOS DE ACERO GRADO MEDICO, MONTADA EN DISPOSITIVO PARA COLOCACION,ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 2 CM. CAPACIDAD MAXIMA DE EXPANSION: 14 MM.PIEZA.	25401	1087872.72	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6029	056AYO951 REG. NO. 21031 CAJAS. DE PETRI, DE PLASTICO, ESTERILES, DESECHABLES, EN MEDIDAS DE: 100 X 15MM. CON CUBIERTA DE REPUESTO PARA LAS CAJAS DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS. PIEZA.	25401	1088738.64	0	0	453641	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2076129.6				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21032 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA45.ZONA "B".	27101	1089625.99	0	0	1542	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5563	056AYO951 REG. NO. 21033 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 21. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1089734.98	0	0	70	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2939	056AYO951 REG. NO. 21034 PERMETRINA. SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 G ENVASE CON 110 ML.	25301	1090039.13	0	0	8317	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2224874.56				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21035 BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	27101	1090669.8	0	0	6026	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	23201-0016	056AYO951 REG. NO. 21036 HILAZA TORZAL 16/20 100% ALGODON	23201	1091904	0	0	7040	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21037 CALZADO FEMENINO. TALLA: 24.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	1092424.81	0	0	1511	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5815	056AYO951 REG. NO. 21038 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SHIGELLA. POLIVALENTE D. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1094008.7	0	0	295	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3593	056AYO951 REG. NO. 21039 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 9-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO AHUSADA (4.7-6.5 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1094464.8	0	0	1030	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2327970				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21040 CALZADO MASCULINO. TALLA: 29.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	1095733.1	0	0	1542	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 21041 SENSOR DE CO2 PARA MONITOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M2501A. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.632.0554 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: PHILIPS. MODELO: INTELLI VUE.	29501	1097862.7	0	0	14	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10060	056AYO951 REG. NO. 21042 GRAPAS. PARA ANEURISMA, TAMAÑO ESTANDAR, FENESTRADA, DE MATERIAL NO MAGNETICO,PERMANENTE, CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION DE 5.0 MM, RECTA. TIPO: YASARGIL.LONGITUD DE QUIJADA: 9/15.7 MM. APERTURA: 9.1 MM. FUERZA EN GRAMOS: 150. PIEZA.	25401	1098335.7	0	0	267	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0048	056AYO951 REG. NO. 21043 MATERIAL DIDACTICO PARA DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE NUTRICION.	21501	1100000	0	0	704	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 21044 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (AGENDAS DE CITAS MEDICAS 2026 Y AGENDAS DE CITAS MEDICAS PARA EL SERVICIO DE	33604	1100000	0	0	11457	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 21045 IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION (IMPRESION DEL TRIPTICO "PARTO VAGINAL LA MEJOR OPCION", DEL TRIPTICO "BENEFICIOS DE LA COLONOSCOPIA" Y TRI	33604	1100000	0	0	495000	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21046 COMPRESA DE ENVOLTURA	25401	1100597.3	0	0	18475	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5968	056AYO951 REG. NO. 21047 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO VIBRIO CHOLERAE, POLIVALENTE. FRASCO CON 3 ML.RTC.	25401	1102259.53	0	0	224	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10138	056AYO951 REG. NO. 21048 EXPANSOR TISULAR. EXPANSORES DE TEJIDO MAMARIO DE FORMA ANATOMICA CON LENGÜETASDE SUTURA EN POSICIONES 12, 3 Y 9 DE ALTURA BAJA, MEDIA Y BAJA EN DIFERENTESVOLUMENES LAS MEDIDAS ESTARAN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. EXPANSORES DE TEJIDO MAMARIO CON LENGÜETAS DE SUTURA A LAS	25401	1105962	0	0	86	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0997	056AYO951 REG. NO. 21049 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 31.8 MM. CALIBRE: 22 G. PIEZA.	25401	1107590	0	0	11076	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2013800				LP			
AYO	056AYO954	25401-2056	056AYO951 REG. NO. 21050 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12FR. PIEZA.	25401	1110246.39	0	0	82546	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2355108.45				LP			
AYO	056AYO954	25301-2372	056AYO951 REG. NO. 21051 ALMIDON SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10%. CADA 100 ML CONTIENEN: POLI (0-2HIDROXIETIL) ALMIDÓN O PENTALMIDÓN O HIDROXIETIL ALMIDON (200/0.5) 10 G ENVASECON 500 ML.	25301	1111168.39	0	0	3269	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2302074.97				LP			
AYO	056AYO954	25401-9121	056AYO951 REG. NO. 21052 CATETERES. PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY.LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 5 FR. PIEZA.	25401	1111880	0	0	1170	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21053 CALZADO MASCULINO. TALLA: 26.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	1112145.65	0	0	1565	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5616	056AYO951 REG. NO. 21054 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-ACTINA MUSCULARPARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1114654.48	0	0	105	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21055 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: GRANDE. COLOR: VERDEOLIVO. CEDULA 65.	27101	1114703.04	0	0	1641	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0226	056AYO951 REG. NO. 21056 CAZON FRESCO EN FILETE 150 G. REBANADA	22104	1218360	101530	1116830	6050	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5676	056AYO951 REG. NO. 21057 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO POLICLONAL ANTI MIELOPEROXIDASA PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1118392	0	0	78	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2033440				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9730	056AYO951 REG. NO. 21058 SUSTITUTO DE HUESO. MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACION CON OSIN JERINGA, 10 ML. PIEZA.	25401	1118558.27	0	0	56	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 21059 CONSUMIBLE CON NUMERO DE CATALOGO 810041 PARA EL SISTEMA PARA CORRECCION DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA CLAVE: 531.829.0714. CINTA VAGINAL LIBRE DE TENSION, FORMADA POR UNA MALLA DE POLIPROPILENO PROTEGIDA POR UNA CUBIERTA PLASTICA, CON UNA AGUJA DE ACERO INOXIDABLE ENSAMBLADA EN CADA UNA DE LOS EXTREMOS DE LA CINTA. ESPESOR	29501	1120680	0	0	198	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5574	056AYO951 REG. NO. 21060 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 11 B. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1120684.11	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 21061 FILIPINA Y PANTALON MASCULINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 72, ZONA A.	27101	1121343.3	0	0	1525	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10153	056AYO951 REG. NO. 21062 CATETERES. CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE QUE CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 4.5 FR. PIEZA.	25401	1122660	0	0	119	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 21063 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES	35401	1124774.2	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10046	056AYO951 REG. NO. 21064 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTECURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM. APERTURA: 6.0 MM. FUERZA ENGRAMOS: 150. PIEZA.	25401	1125455.1	0	0	274	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8264	056AYO951 REG. NO. 21065 RESINAS. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES YPOSTERIORES. JERINGA 4 G. LAS INSTITUCIONES PODRAN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLORY COMPOSICION.	25401	1128160	0	0	7051	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2090400				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 21066 JAMON DE PAVO	22104	1234656	102888	1131768	7920	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5542	056AYO951 REG. NO. 21067 SUSTANCIAS BIOLOGICAS VIMENTINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1133143.81	0	0	90	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5578	056AYO951 REG. NO. 21068 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 41 A. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1133503.81	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21069 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	25401	1134210	0	0	38500	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0015	056AYO951 REG. NO. 21070 LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO, DOBLE CONCEN TRACION.	21601	1134410.2	0	0	7718	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 21071 TERAPIA INTENSIVANEFROLOGIA	33903	1628000	448333	0	44	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9234	056AYO951 REG. NO. 21072 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 36 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 12-13.5-15 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	1136520	0	0	406	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2391200				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21073 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 45. ZONA "B".	27101	1137812.02	0	0	1610	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33104-0002	056AYO951 REG. NO. 21074 SERVICIO PARA LA CERTIFICACION EN EL COUNCLIFOR ACREDITATION IN OCCUPATIONAL HEARING CONSERVATION (CAOHC) PARA EL PERSONAL MEDICO USUARIO DE LOS AUDIOMETROS	33104	1137931.3	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5604	056AYO951 REG. NO. 21075 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CONTRA CELULAS RETICULARESDENDRITICAS HUMANAS PREPARADO EN RATON CD 35. FRASCO CON 1 ML Y 2 ML. RTC.	25401	1138500	0	0	76	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2070000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21076 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. ZONA "A",CEDULA 6.	27101	1142724.48	0	0	2081	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9294	056AYO951 REG. NO. 21077 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 22FR. PIEZA.	25401	1142945.1	0	0	78824	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2424313				LP			
AYO	056AYO954	25401-5544	056AYO951 REG. NO. 21078 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO DE MUSCULO LISO. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	1144400.26	0	0	100	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21079 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	1146376	0	0	2047	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21080 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO. CEDULA12. ZONA A.	27101	1146843.5	0	0	2104	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3539	056AYO951 REG. NO. 21081 SONDAS. PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACA. LONGITUD:CALIBRE: 45 A 51 CM. 19 FR. PIEZA.	25401	1147261.5	0	0	14900	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2433508				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21082 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 21.	27101	1147406.7	0	0	1429	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6255	056AYO951 REG. NO. 21083 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. EXTRACTO ALERGENICO DE ACARODERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS PARA PRUEBAS CUTANEAS E INMUNOTERAPIA. SOLUCIONESTERIL CON 10,000 UNIDADES ALERGICAS/ML CON GLICERINA AL 50%. FRASCO GOTEROCON: 5 ML.	25401	1147509	0	0	3425	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8218	056AYO951 REG. NO. 21084 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 14 FR. PIEZA.	25401	1148786.1	0	0	164112	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2436868				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 21085 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	25401	1150336	0	0	12109	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 21086 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTRUMENTAL QUIRURGICO	35401	1152888	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8283	056AYO951 REG. NO. 21087 TAZA GRADUADA DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE 1000 ML. DIMENSIONES:280X180X100MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	1154241	0	0	990	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5570	056AYO951 REG. NO. 21088 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 5. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1154428	0	0	55	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9180	056AYO951 REG. NO. 21089 LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIELY HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DERESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLACON 8 OZ (237 ML.) CON TAPA. ENVASE CON 12 PIEZAS TA	25401	1155000	0	0	330	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2100000				LP			
AYO	056AYO954	33303-0015	056AYO951 REG. NO. 21090 SERVICIO DE CERTIFICACION EN LA APLICACIÓN Y EL USO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTION Y ARCHIVO SACA PARA EL EJERCICIO 2025	33303	1155000	0	0	10	369	N	7	50	50	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 21091 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 43.	27101	1155057.75	0	0	2610	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8753	056AYO951 REG. NO. 21092 CATETERES. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS DE CLORURO DE POLIVINILO OPOLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR. CONACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. PIEZA.	25401	1158157	0	0	9295	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6671	056AYO951 REG. NO. 21093 PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO. CAJA CON 50 PIEZAS.	25401	1158391.61	0	0	37118	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2106166.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-2659	056AYO951 REG. NO. 21094 GENTAMICINA COLAGENO CADA IMPLANTE CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTEA1.3 MG DE GENTAMICINA. COLAGENO DE TENDON BOVINO 2.8 MG ENVASE CON 5 IMPLANTESDE 10 CM X 10 CM X 0.5 CM.	25301	1161600	0	0	66	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5550	056AYO951 REG. NO. 21095 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. GASTRINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1161712.6	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21096 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	25401	1162987.1	0	0	16380	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-0931	056AYO951 REG. NO. 21097 FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 100MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	1163263.2	0	0	8369	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9903	056AYO951 REG. NO. 21098 AGUJAS PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLES. TIPO: SHIBA. LONGITUD. 15 CM CALIBRE.22G. PIEZA.	25401	1163987.62	0	0	3502	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 21099 SÁBANA CAMA HOSPITALARIA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM.	27501	1166391.6	0	0	12066	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 21100 CLAVO DE SHANZ DE 4.5MM	25401	2334453	1061115	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1699	056AYO951 REG. NO. 21101 CATETERES. PARA REGISTRO DE PRESION VENOSA AURICULA DERECHA PRESION ARTERIALSISTEMICA Y PULMONAR DE PLASTICO CON BALON DE FLOTACION CON TERMISTOR PARA MEDIREL GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION. TIPO: SWAN-GANZ. LONGITUD: 110 CM CALIBRE:7 FR AURICULA IZQUIERDA. PIEZA.	25401	1167540	0	0	403	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2107	056AYO951 REG. NO. 21102 TRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MG ENVASE CON 100CAPSULAS.	25301	1168200	0	0	584	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0721	056AYO951 REG. NO. 21103 DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG ENVASECON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	1169008.7	0	0	15821	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1807	056AYO951 REG. NO. 21104 PROTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATODE PROTAMINA 71.5 MG ENVASE CON AMPOLLETA CON 5 ML.	25301	1169030.28	0	0	13609	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5761	056AYO951 REG. NO. 21105 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO KI 67. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1170892.8	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5543	056AYO951 REG. NO. 21106 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MIOGLOBINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1171318.5	0	0	110	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 21107 SÁBANA CAMA HOSPITALARIA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM.	27501	1177387.2	0	0	12179	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5704	056AYO951 REG. NO. 21108 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA ENPLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOSPOR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE:BRUCELLA ABORTUS. FRASCO GOTERO CON 5 ML. RTC. NOTA: (SE PUEDE SOLICITARCOMPLETO EL	25401	1177792	0	0	7361	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2141440				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 21109 DRENAJES DE SILICON. KIT DE DRENAJE TIPO JACKSON PRATT PARA HERIDAS POR CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN ACTIVA, INTEGRADO POR UN TUBO DE SILICÓN PARA CANALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE DRENAJE QUIRÚRGICO. PRODUCTO ATÓXICO Y ESTÉRIL. CONSTA DE: RESERVORIO DE 100 CC DE SILICÓN, GRADUADO CADA 25 CC. VÁLVULA DE REFLUJO Y VÁLVULA DE	25401	1178100	0	0	1980	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1527	056AYO951 REG. NO. 21110 MOXIFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINOEQUIVALENTE A 400 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	1179278.1	0	0	37437	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2150316				LP			
AYO	056AYO954	25401-9929	056AYO951 REG. NO. 21111 SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÑO: INFANTIL. LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 10 FR. DIAMETRO EXTERNO:3.3 MM. PIEZA.	25401	1181419.01	0	0	263710	368	T	7	0	0	50	50	1	2	3444824.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-2904	056AYO951 REG. NO. 21112 OSELTAMIVIR SUSPENSION CADA ENVASE CON 30 G DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DEOSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 0.9 G DE OSELTAMIVIR ENVASE CON 30 G. RECONSTITUIRCON 100 ML DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSION CONTENIENDO 900 MG/75 ML (12MG/ML).	25301	1181420.2	0	0	1736	368	T	7	0	0	50	50	1	2	3289436.46				LP			
AYO	056AYO954	25401-9320	056AYO951 REG. NO. 21113 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 10 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO.	25401	1181466	0	0	9088	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2504840				LP			
AYO	056AYO954	25301-2019	056AYO951 REG. NO. 21114 TEICOPLANINA SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: TEICOPLANINA 400 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	25301	1181832.89	0	0	3703	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2447548.92				LP			
AYO	056AYO954	25401-5674	056AYO951 REG. NO. 21115 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICITOQUERATINA DE ALTOPESO MOLECULAR.PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. EL USUARIO DETERMINARA EL TIPO DECITOQUERATINA	25401	1182405.08	0	0	96	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0277	056AYO951 REG. NO. 21116 ZANAHORIA	22104	1184245.7	0	0	56540	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5637	056AYO951 REG. NO. 21117 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ANTIGENO COLAGENAIV. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1185074	0	0	91	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2154680				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 21118 MUSLO DE POLLO SIN PIEL.	22104	1185684.5	0	0	11000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 21119 PIERNA DE POLLO SIN PIEL .	22104	1185684.5	0	0	11000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9804	056AYO951 REG. NO. 21120 GRAPAS HEMOSTATICAS DE TITANIUM FERROMAGNETICAS, CON PINZA DESECHABLE Y CARTUCHOCON GRAPAS TAMAÑO: MEDIANO (CON 20 GRAPAS). JUEGO O ESTUCHE.	25401	1188000	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2430000				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 21121 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO	35401	2376000	1080000	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0228	056AYO951 REG. NO. 21122 VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON LA BOCA REDONDEADA,CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA, CUYASESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX	21101	1189760	0	0	23795	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0173	056AYO951 REG. NO. 21123 LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	22104	1300320	108360	1191960	92400	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21124 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	25401	1192430.8	0	0	16795	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21401-0026	056AYO951 REG. NO. 21125 DISCOS DUROS INTERNOS PARA LAPTOP	21401	1193115	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0044	056AYO951 REG. NO. 21126 ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL	29401	1193115	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0044	056AYO951 REG. NO. 21127 TECLADOS Y MOUSE PARA EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL	29401	1193115	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0044	056AYO951 REG. NO. 21128 UNIDADES EXTERNAS DE CD / DVD RW PARA EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL	29401	1193115	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33603-0002	056AYO951 REG. NO. 21129 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS (BLOCKS DE CERTIFICADOS DE I	33603	1195708.8	0	0	4950	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21130 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: ROSA Y BLANCO. CEDULA 12.ZONA A.	27101	1197801	0	0	2198	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1256	056AYO951 REG. NO. 21131 ISOTRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ISOTRETINOINA 20 MG ENVASE CON 30CAPSULAS.	25301	1197941.8	0	0	8401	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21132 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE AGUA Y AZULMARINO. CEDULA 12. ZONA A.	27101	1199599.5	0	0	2201	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 21133 SUETER MASCULINO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 10.	27101	1200741.96	0	0	4032	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9935	056AYO951 REG. NO. 21134 CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DEBROCHA. PARA PIEZA DE MANO. PIEZA.	25401	1202030.28	0	0	276329	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2549756.85				LP			
AYO	056AYO954	25401-5544	056AYO951 REG. NO. 21135 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO DE MUSCULO LISO. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	1204896	0	0	123	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0082	056AYO951 REG. NO. 21136 FILTRO BACTERIANO / VIRAL CON SEPARADOR DE AGUA. FILTRO HEPA HIDROFUGO BIDIRECCIONAL, DESECHABLE, PARA MAXIMO 24 HORAS DE USO. DIMENSIONES: 92X89X66 MM (INCLUIDOS CONOS DE CONEXION). VOLUMEN INTERNO: 190 ML. PRESION MAX: 15 KPA. DURACION UTIL DE ALMACENAJE: 3 AÑOS. CONEXIONES: CONO AXIAL MACHOHEMBRA ISO M22/F15 Y CONO HEMBRA ISO F22. PRESENTACION:	25501	1205469.1	0	0	288	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33301-0001	056AYO951 REG. NO. 21137 SERVICIO DE ESQUEMA INTEGRAL DE MEJORA DE IMPACTO EN REDES SOCIALES PARA LA RESILIENCIA OPERATIVA DE LA SALUD DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	33301	1205524.12	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	15401-0019	056AYO951 REG. NO. 21138 SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN, LOGISTICA Y EJECUCION DE LOS NUEVOS PROYECTOS TECNOLOGICOS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2025	15401	1207800	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21139 Esquema de Articulación Normativa para la Sistematización de Lineamientos de Control, Validación y Calidad de Datos e Información – Fase I	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21140 Estrategia Normativa para la Estructuración de Fundamentos Rectores en Gobierno Operativo de Información – Fase I	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21141 Modelo de Convergencia Normativa para la Implementación de Marcos de Evaluación, Trazabilidad y Confiabilidad de Datos Institucional – Fase I	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21142 Plan Integral para la Emisión Escalonada de Directrices Normativas en Control y Aseguramiento de datos e Información – Fase I	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21143 Programa Normativo para la Consolidación Metodológica de Marcos Rectores en Gestión Estratégica de Datos – Fase I	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21144 Proyecto de Formalización Técnica para el Desarrollo de Principios de Rectoría, Coordinación y Mejora Continua en Datos e Información Institucional – Fase I	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21145 SERVICIO DE DIAGNÓSTICO PARA LA INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA EN CANALES, JUNTO CON GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA EFICIENCIA DE LA SALUD EN EL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21146 SERVICIO DE ESQUEMA INTEGRAL DE MEJORA DE IMPACTO EN REDES SOCIALES PARA LA RESILIENCIA OPERATIVA DE LA SALUD DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21147 SERVICIO DE ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS DATOS DEL IMSS, PARA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES EN SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21148 SERVICIO DE MONITOREO Y CALIFICACIÓN DE COMENTARIOS EN TIENDAS DE APLICACIONES PARA LA VALORACIÓN DE MEJORAS.PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21149 SERVICIO DE OPTIMIZACIÓN DE MÉTRICAS PARA CONTENIDO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LOS CANALES DIGITALES DEL IMSS PARA EL APOYO A LA SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21150 SERVICIO DE PERFILAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS META PARA LA REDES SOCIALES EN EL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21151 SERVICIO DE PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE CANALES CON ENFOQUE EN ANALÍTICA E INTELIGENCIA SOCIAL PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE SALUD DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21152 SERVICIO DE REDISEÑO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN DE LOS CANALES DIGITALES PARA UNA TRANSFORMACIÓN EN LA INTERACCIÓN DE LOS USUARIOS CON LOS SERVICIOS DIGITALES DE SALUD DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21153 SERVICIO DE VALORACIÓN A LA USABILIDAD DE LOS ESTÁNDARES APLICABLES PARA DAR ATENCIÓN A USUARIOS CON DIVERSAS CAPACIDADES FÍSICAS PARA EL EJECICIO FISCAL 2025	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21154 SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE COMPLETITUD DE INFORMACIÓN, PARA LA TOMA DE ACCIONES EN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL PORTAL CYSAPR	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21155 SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA EN LA ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21156 SERVICIOS DE INDICADORES DE USO Y VISITA AL SITIO IMSS PARA LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACERCAMIENTO A LOS DERECHOHABIENTES Y PATRONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	21501	1207800	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33301-0001	056AYO951 REG. NO. 21157 SERVICIO DE CONSULTORÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	33301	1207800	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 21158 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS (SUPERVISION AL MANTENIMIENTO DE TRANSPORTACION VERTICAL)	33401	1207800	0	0	11	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 21159 SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO COPA PISTÓN DIDT 2025, TERCERA EDICIÓN	33903	1207800	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0073	056AYO951 REG. NO. 21160 ESPEJUELOS, LENTES , ANTEOJOS	27101	1210000	0	0	1067	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21161 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 21.	27101	1211004.3	0	0	1508	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 21162 TONER	21201	1215619.9	0	0	55	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1397	056AYO951 REG. NO. 21163 MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE MAGNESIO 8.5 GENVASE CON 120 ML. (425 MG/5 ML).	25301	1216508.04	0	0	41804	368	T	7	0	0	50	50	1	2	3871522.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-9401	056AYO951 REG. NO. 21164 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1216630.8	0	0	2257	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2580193				LP			
AYO	056AYO954	25401-3582	056AYO951 REG. NO. 21165 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1218140	0	0	6091	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2346200				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21166 CALZADO	27101	1218720.8	0	0	1547	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5145	056AYO951 REG. NO. 21167 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION BAJADE 40 A 80 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD. Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO PIEZA.	25401	1219230.1	0	0	144	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9223	056AYO951 REG. NO. 21168 CATÉTERES CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES CON TRIPLE LUMENCALIBRE DE 7 A 8.8 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD.ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 1 A 1.5 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DEL CATETER SERANSELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	25401	1220769	0	0	584	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2591600				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-8223	056AYO951 REG. NO. 21169.SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	1223722.83	0	0	131583	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2259490.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-7319	056AYO951 REG. NO. 21170 PRECURSORES DE RADIOFARMACOS. ACIDO DIETILENTRIAMINOPENTACETICO (DTPA).SUSTANCIA NO RADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO QUESE PUEDE MARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MEGABECQUERELES (MBQ) PORFRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS. RTC.	25401	1225400	0	0	613	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2250000				LP			
AYO	056AYO954	25401-0050	056AYO951 REG. NO. 21171 CANASTILLA PARA BEBE	25401	1226958.7	0	0	1937	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21172 CALZADO FEMENINO. TALLA: 25.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	1227586.54	0	0	1698	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0319	056AYO951 REG. NO. 21173 BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULACON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DEBENCILPENICILINA BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DEBENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DEBENCILPENICILINA ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y	25301	1228040.03	0	0	89442	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2232800.06				LP			
AYO	056AYO954	25401-5219	056AYO951 REG. NO. 21174 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE PRESION PROGRAMABLE,CON CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETERPERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION.ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	1228359	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 21175 COLCHÓN MÚLTIPLES POSICIONES : 190 X 90 CM.	27501	1228934.3	0	0	567	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3645	056AYO951 REG. NO. 21176 SUTURAS. MONOFILAMENTO NYLON CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA ESPATULADA DOBLEARMADO (6 MM) CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30-45 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1231615	0	0	1005	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5490	056AYO951 REG. NO. 21177 PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. CAJA CON 100 PELICULAS.MEDIDAS: 35.6 X 35.6 CM. (14 X 14 PULGADAS). CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	1232374	0	0	612	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10139	056AYO951 REG. NO. 21178 FILTROS. PARA LEUCORREDUCIR CONCENTRADOS PLAQUETARIOS CON UNA MEDIA DELEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 5 X 105 DURANTE LA TRANSFUSION(PARA 3 A 8 UNIDADES). PIEZA. PARA USO DIRECTO EN EL PACIENTE.	25401	1234113.94	0	0	1610	368	T	7	0	0	50	50	1	2	7901731.74				LP			
AYO	056AYO954	25401-5498	056AYO951 REG. NO. 21179 PELICULAS. RADIOGRAFICAS DENTALES SENSIBLES AL AZUL. MEDIDAS: OCLUSAL DE 5.7 X7.6 CM. CAJA CON 25 PELICULAS.	25401	1234547.16	0	0	647	368	T	7	0	0	50	50	1	2	1271194.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-5656	056AYO951 REG. NO. 21180 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CROMOGRANINA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1235322	0	0	168	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2246040				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21181 BATA QUIRURGICA TALLA EXTRA GRANDE	27101	1235348.4	0	0	8050	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5583	056AYO951 REG. NO. 21182 SUSTANCIAS BIOLOGICAS FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	1235522.07	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21183 BATA QUIRURGICA TALLA EXTRA GRANDE	27101	1237762.9	0	0	8065	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 21184 RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C.ULTA. RECOLECTOR GRADUADO	29501	1239040	0	0	44	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9519	056AYO951 REG. NO. 21185 CEMENTOS. DENTAL PARA USO QUIRURGICO. POLVO OXIDO DE ZINC. POLVO ROSA. TALCO.LIQUIDO: EUGENOL. ALCOHOL ISOPROPILICO AL 10%. RESINA DE PINO. ACEITE DE PINO.ACEITE DE CLAVO. ACEITE DE CACAHUATE. ESTUCHE.	25401	1240709.47	0	0	5928	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2634040.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-0045	056AYO951 REG. NO. 21186 ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE:ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 4TABLETAS O COMPRIMIDOS.	25301	1241089.85	0	0	136384	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2391916.7				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 21187 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (AGENDAS DE CITAS MEDICS 2026 Y AGENDAS DE CITAS MEDICAS PARA EL SERVICIO DE L	33604	1242985.7	0	0	9034	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21188 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 45. ZONA "A".	27101	1247396.37	0	0	1766	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9237	056AYO951 REG. NO. 21189 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 54 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 15-16.5-18 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	1247400	0	0	446	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2646000				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 21190 SERVICIOS EN CONGRESOS Y CONVENCIONES	38301	1247459.4	0	0	3	369	N	7	10	90	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10003	056AYO951 REG. NO. 21191 AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DEULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	1250172	0	0	1624	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2656500				LP			
AYO	056AYO954	25401-5588	056AYO951 REG. NO. 21192 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. SISTEMA DE PREPARACION DE LAMINILLAS PARA HIBRIDACION INSITU. CAJA CON 200 LAMINILLAS. RTC.	25401	1252900	0	0	590	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21193 CALZADO FEMENINO. TALLA: 25.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 64.	27101	1253028.74	0	0	1734	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO951 REG. NO. 21194 DESINFECTANTE PARA MANOS Y PIEL QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA SER UTILIZADO ENAREAS BLANCAS Y/O AISLADAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CONLA NMX-K-631-NORMEX-2008. ENVASE DE PLASTICO	21601	1253862.5	0	0	5878	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5826	056AYO951 REG. NO. 21195 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO A. FACTOR 2. FRASCO CON 3ML. RTC.	25401	1254323.4	0	0	330	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0242	056AYO951 REG. NO. 21196 QUESO PANELA	22104	1369872	114156	1255716	9240	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 21197 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES TIPO CHILLER, MIMISPLIT Y REFRIGERADORES	35701	1260729.8	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6668	056AYO951 REG. NO. 21198 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ALBUMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO OLAMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACION DE ERITROCITOSSENSIBILIZADOS. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	1263944.12	0	0	3068	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5638	056AYO951 REG. NO. 21199 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI FASCINA 55K2. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1266106.38	0	0	66	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6133	056AYO951 REG. NO. 21200 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. ERITROMICINA DISCOS CON 15 MICROGRAMOS. EN CARTUCHOCON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	1270863	0	0	1089	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2702772				LP			
AYO	056AYO954	25401-9462	056AYO951 REG. NO. 21201 ADAPTADORES. PARA UROSTOMIA. EQUIPO QUE CONSTA DE SEIS BARRERAS PROTECTORAS PARALA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DEENSAMBLE ENTRE 55 MM Y 70 MM DE DIAMETRO CINCO BOLSAS PARA UROSTOMIATRANSPARENTES DE PLASTICO GRADO MEDICO A PRUEBA DE OLOR VALVULAANTIRREFLUJO, VALVULA DE DRENAJE. UNA ROLSA	25401	1272612	0	0	2053	368	T	7	0	0	50	50	1	2	4765940				LP			
AYO	056AYO954	25401-5632	056AYO951 REG. NO. 21202 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-P-53. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1274229	0	0	67	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2316780				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-5675	056AYO951 REG. NO. 21203 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI FOSFATASA ACIDOPROSTATICA. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1275120	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2318400				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-3561	056AYO951 REG. NO. 21204 ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.5 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1275341.76	0	0	67478	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2318803.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-7317	056AYO951 REG. NO. 21205 PRECURSORES DE RADIOFARMACOS. COLOIDE DE AZUFRE. SUSTANCIA NO RADIOACTIVA QUE SEUTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO QUE SE PUEDE MARCAR CON ACTIVIDADIGUAL O MAYOR A 3700 MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. ESTUCHE CON 5 FRASCOS. RTC.	25401	1276567.6	0	0	216	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2332874				LP			
AYO	056AYO954	25301-2047	056AYO951 REG. NO. 21206 TETRACAINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAINA 5.0MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	25301	1277522.4	0	0	20605	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2908	056AYO951 REG. NO. 21207 OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATODE OXICODONA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	1281720.33	0	0	4029	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2719755				LP			
AYO	056AYO954	25401-9259	056AYO951 REG. NO. 21208 CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO.CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:HEAD HUNTER. CALIBRE: 5 FR CURVA: 3. PIEZA.	25401	1282490	0	0	144	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0005	056AYO951 REG. NO. 21209 COLCHA PARA CAMA HOSPITALARIA : 100% ALGODÓN, 242 X 182 CM	27501	1282829.9	0	0	5755	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 21210 SÁBANA COLCHONETA DE PISO, 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN, 150 X 110 CM.	27501	1283429.4	0	0	11813	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9957	056AYO951 REG. NO. 21211 SELLADORES. DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 MLDE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR.JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CANULAS. 1 BLOCK DEMEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO. ESTUCHE.	25401	1288980	0	0	4604	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2731960				LP			
AYO	056AYO954	25401-7752	056AYO951 REG. NO. 21212 REACTIVOS QUIMICOS XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	1289376	0	0	10745	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3691	056AYO951 REG. NO. 21213 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (15 A 17MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	1290366	0	0	970	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6435	056AYO951 REG. NO. 21214 MEDIOS DE CULTIVO. PLACAS. PLACA DE AGAR CASMAN CON 10% DE SANGRE DESFIBRINADADE CABALLO. DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO,CON 18 ML. DE MEDIO HIDRATADO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL.BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DEIDENTIFICACION. CADUCIDAD 14 SEMANAS. PLACA. RTC.	25401	1292662.8	0	0	7979	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2740554				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21215 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	25401	1292804.7	0	0	43883	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 21216 SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL 100 % ALGODÓN, 299 X 174 CM.	27501	1293402	0	0	6050	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21601-0002	056AYO951 REG. NO. 21217 NEUTRALIZADOR LIQUIDO DE CLORO PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONESTECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-624-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NORECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 18 L	21601	1294551.5	0	0	1656	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5794	056AYO951 REG. NO. 21218 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. LECTINA ANTI H (FITOAGLUTININA). FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	1294634	0	0	913	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2353880				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 21219 SERVICIOS INTEGRALES (PIHMA, HIGIENE DE MANOS) 9 CONCEPTOS	33903	1296384.1	0	0	10	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1560	056AYO951 REG. NO. 21220 NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DENEOSTIGMINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	1296732.89	0	0	25898	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2750244.96				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21221 COMPRESA DE ENVOLTURA	25401	1297533.6	0	0	21780	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10048	056AYO951 REG. NO. 21222 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTECURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 11 MM. APERTURA: 7.5 MM. FUERZA ENGRAMOS: 180. PIEZA.	25401	1301731.2	0	0	317	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 21223 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 35.	27101	1303227.68	0	0	3425	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2669	056AYO951 REG. NO. 21224 GONADOTROFINAS POSTMENOPAUSICAS HUMANAS SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO CONTIENE: HORMONA ESTIMULANTE DEL FOLICULO (FSH) 75 UI HORMONALUTEINIZANTE (LH) 75 UI ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA Y 5 AMPOLLETAS CON 1 ML DEDILUYENTE.	25301	1304643.65	0	0	788	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2372079.36				LP			
AYO	056AYO954	25401-3516	056AYO951 REG. NO. 21225 SAFENOTOMOS. SAFENOTOMO, CON GUIA METALICA, MULTIFILAMENTO RECUBIERTO DEPLASTICO FLEXIBLE O GUIA DE POLIAMIDA, CON PUNTA ROMA EN EL EXTREMO DISTAL, CONTRES OLIVAS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y MANGO PARA JALAR DE LA GUIA. ESTERIL YDESECHABLE. PIEZA.	25401	1305057.6	0	0	1742	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21226 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA21.	27101	1306400.7	0	0	1627	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4552	056AYO951 REG. NO. 21227 CINACALCET. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINACALCET 60 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1307263.58	0	0	53	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO951 REG. NO. 21228 UN BOX LUNCH CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: UN EMPAREDADO, UNA FRUTA, UN SNACK Y UN AGUA EMBOTELLADA. EL BOX LUNCH DEBERÁ ESTAR PRESENTADO EN UNA CAJA DE PLÁSTICO AMBIENTAL DESECHABLE. DEBERÁ CONTENER SERVILLETAS Y CUBIERTOS DE PLÁSTICO, CUANDO SEAN NECESARIOS ESTOS ÚLTIMOS.	22102	1309583	0	0	11905	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3259	056AYO951 REG. NO. 21229 PAÑALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: MEDIANO. PIEZA.	25401	1310822.03	0	0	548461	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2383312.78				LP			
AYO	056AYO954	25401-6818	056AYO951 REG. NO. 21230 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. SINAFTOFISINA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1312080	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1355	056AYO951 REG. NO. 21231 LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	25301	1313232.8	0	0	8312	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9746	056AYO951 REG. NO. 21232 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: RECTA CORTANTE (60 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1313645.01	0	0	5064	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2411529.46				LP			
AYO	056AYO954	25401-7167	056AYO951 REG. NO. 21233 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-METAYODOBENCILGUANIDINA(MIBG-I131). RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% YACTIVIDAD ESPECIFICA DE 3700 MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	1314742	0	0	22	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2390440				LP			
AYO	056AYO954	22104-0267	056AYO951 REG. NO. 21234 TORTILLA DE MAIZ	22104	1315354.7	0	0	45892	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1328	056AYO951 REG. NO. 21235 LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADOEQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	1319883.09	0	0	100143	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2399787.94				LP			
AYO	056AYO954	25301-1887	056AYO951 REG. NO. 21236 SALMETEROL, FLUTICASONA. SUSPENSION EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATODE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25MICROGRAMOS DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 50MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS.	25301	1323197.02	0	0	24214	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21237 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 45. ZONA "B".	27101	1324338.58	0	0	1874	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21238 BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	27101	1324413.2	0	0	7317	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3495	056AYO951 REG. NO. 21239 BOX LUNCH	25401	1324988.5	0	0	22157	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3917	056AYO951 REG. NO. 21240 BRIGATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BRIGATINIB 30 MG. CAJA CON UN FRASCOCON 30 TABLETAS.	25301	1325095.2	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2529727.2				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números enteros sin comas.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 21241 SERVICIOS INTEGRALES. BANCO DE SANGRE	33901	1325666.1	0	0	20583	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9360	056AYO951 REG. NO. 21242 INJERTOS. RECTOS, TODOS ANILLADOS, DE PARED DELGADA. 6 MM X 80 CM. PIEZA.	25401	1326253.5	0	0	89	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0173	056AYO951 REG. NO. 21243 LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	22104	1326462.5	0	0	41492	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21244 BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	27101	1327001.5	0	0	7332	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6128	056AYO951 REG. NO. 21245 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. AMIKACINA. DISCOS CON 30 MICROGRAMOS. EN CARTUCHOCON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	1327233.6	0	0	1109	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2815344				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21246 COMPRESA DE ENVOLTURA	25401	1328674.6	0	0	22304	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4570	056AYO951 REG. NO. 21247 BABEROS. DE TELA NO TEJIDA DE RAYON. ANATOMICO AUTOAJUSTABLE DESECHABLE. TAMAÑO:ADULTO. PIEZA.	25401	1333018.72	0	0	1403178	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7155	056AYO951 REG. NO. 21248 PRECURSORES DE RADIOFARMACOS. DIMERO DE ETILENCISTEINA (ECD). SUSTANCIA NORADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACOS, QUE SE PUEDEMARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MEGABECQUERELES (MBQ). ESTUCHE. RTC.	25401	1333088.9	0	0	186	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2445311				LP			
AYO	056AYO954	25401-9991	056AYO951 REG. NO. 21249 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS. 15 X 15 CM. ENVASE CON 10 APOSITOS.	25401	1333158.75	0	0	1040	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2822782.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-0395	056AYO951 REG. NO. 21250 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 30 MG ENVASE CON 4 PARCHES.	25301	1336027.97	0	0	3670	368	T	7	0	0	50	50	1	2	3818471.04				LP			
AYO	056AYO954	25301-1687	056AYO951 REG. NO. 21251 PARACETAMOL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 MG ENVASECON 3 SUPOSITORIOS.	25301	1342220.55	0	0	52636	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9289	056AYO951 REG. NO. 21252 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 16 FR. PIEZA.	25401	1342341	0	0	191763	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2847362				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 21253 CAMISON PARA PACIENTE TALLA EXTRA GRANDE	27101	1346888.4	0	0	14218	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2805	056AYO951 REG. NO. 21254 MARAVIROC TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MARAVIROC 150 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	1348972.46	0	0	260	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5572	056AYO951 REG. NO. 21255 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 34. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1349040	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1488	056AYO951 REG. NO. 21256 MIDAZOLAM. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 5 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON5 ML.	25301	1349741.73	0	0	23912	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5760	056AYO951 REG. NO. 21257 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO MIELOIDE/HISTIOCITICO. (CD 15). (AC PRIMARIO).FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1350558	0	0	63	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2455560				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 21258 FIBRA LASER 272 MICRAS PARA 05 PROCEDIMIENTOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 10933. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.584.0214 LITOTRIPTOR INTRACOPOREO ELECTROMECANICO CON ACCESORIOS PARA URETERO Y NEFROSCOPIA. MARCA: KARL STORZ. MODELO: CALCULASE II.	21601	1351215.8	0	0	40	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2110	056AYO951 REG. NO. 21259 TRIAZOLAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TRIAZOLAM 0.125 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	1351881.3	0	0	10480	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3528924				LP			
AYO	056AYO954	25401-7146	056AYO951 REG. NO. 21260 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. GA67-CITRATO DE GALIO.RADIOFARMACO DE ORIGEN CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDADESPECIFICA DE 222 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	1354232	0	0	44	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2554574				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 21261 COLCHÓN RECUPERACIÓN : 180 X 60 CM.	27501	1361570.1	0	0	1041	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO951 REG. NO. 21262 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL IMSS".	32302	1361607.5	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21263 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO. CEDULA12. ZONA B.	27101	1362064	0	0	2499	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38401-0001	056AYO951 REG. NO. 21264 SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL IMSS".	38401	1362768	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-5626	056AYO951 REG. NO. 21265 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CD 34. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	1365100	0	0	94	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2482000				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 21266 SÁBANA CAMA HOSPITALARIA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM.	27501	1365722.6	0	0	14127	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0322	056AYO951 REG. NO. 21267 RACK SENCILLO PARA ALMACENAJE DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICO.	51101	1366651	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0943	056AYO951 REG. NO. 21268 ACEITES. MINERAL PARA USO EXTERNO. ENVASE CON 250 ML.	25401	1366730.94	0	0	41055	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2899226.1				LP			
AYO	056AYO954	25301-1080	056AYO951 REG. NO. 21269 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5 G DE GLUCOSA ENVASE CONBOLSA DE 50 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.	25301	1367070.65	0	0	38027	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21270 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 23.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	1370025.89	0	0	1786	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 21271 PAN BLANCO DE CAJA	22104	1370292	0	0	20130	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8671	056AYO951 REG. NO. 21272 JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 90 ML. PIEZA.	25401	1370365.92	0	0	7854	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3652	056AYO951 REG. NO. 21273 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1371249	0	0	5079	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2907090				LP			
AYO	056AYO954	25401-5568	056AYO951 REG. NO. 21274 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 4. (CELULAS T COOPERADORAS OINDUCTORAS). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1372800	0	0	86	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5493	056AYO951 REG. NO. 21275 PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. CAJA CON 100 PELICULAS MEDIDAS: 35.6 X 43.2 CM. (14 X 17 PULGADAS). CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	1377585	0	0	550	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0266	056AYO951 REG. NO. 21276 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	22104	1377685.1	0	0	14795	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21277 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	25401	1379101.9	0	0	46813	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-6569	056AYO951 REG. NO. 21278 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (L	53101	1379457.2	0	0	28	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33303-0005	056AYO951 REG. NO. 21279 AUDITORIA ANUAL A LA VALUACION FINANCIERA Y ACTUARIAL DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	33303	1379741	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1019	056AYO951 REG. NO. 21280 AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 21 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1379784.3	0	0	49833	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2644425.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-5497	056AYO951 REG. NO. 21281 PELICULAS. PELICULA RADIOGRAFICA, DENTAL ADULTO, MEDIDAS: EN UN RANGO DE 3 A 3.5CM POR 4 A 4.5 CM. CAJA CON 150 PELICULAS.	25401	1380105.58	0	0	1087	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2509282.88				LP			
AYO	056AYO954	25401-1132	056AYO951 REG. NO. 21282 APOSITOS. COMBINADOS. DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 8 CM. ENVASECON 200 PIEZAS.	25401	1381844.2	0	0	7720	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3140555				LP			
AYO	056AYO954	25301-2114	056AYO951 REG. NO. 21283 TRIHEXIFENIDILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRIHEXIFENIDILO 5MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	1381894.39	0	0	32816	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2512535.26				LP			
AYO	056AYO954	25401-5484	056AYO951 REG. NO. 21284 PELICULAS. ORTOCROMATICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGIA GENERAL. MEDIDAS:24 X 30 CM. CAJA CON 100 PELICULAS.	25401	1382742.9	0	0	624	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2715825				LP			
AYO	056AYO954	25401-9314	056AYO951 REG. NO. 21285 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE CALIBRE 7 FR.LONGITUD: 24 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE.LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS (0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM) PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO	25401	1383574.5	0	0	1198	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2938320				LP			
AYO	056AYO954	21601-0035	056AYO951 REG. NO. 21286 CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40CENTIMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7CENTIMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO	21601	1384850.5	0	0	39955	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1857	056AYO951 REG. NO. 21287 RISPERIDONA, SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA CADA FRASCO AMPULACONTIENE: RISPERIDONA 25 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 2ML DE DILUYENTE.	25301	1384896.7	0	0	1088	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2517994				LP			
AYO	056AYO954	25401-10159	056AYO951 REG. NO. 21288 GEL. ACIDO FOSFORICO MINIMO AL 35% PARA GRABADO DE ESMALTE Y ACONDICIONAMIENTODE DENTINA PREVIO A LA RESTAURACION DENTAL. TIENE UNA COLORACION AZUL O VERDEPARA FACILITAR EL LIMITE VISIBLE DE LA RESTAURACION. VISCOSIDAD MEDIA. JERINGACON 3 MILILITROS. INCLUYE MINIMO 20 PUNTAS DISPENSADORAS FLEXIBLES.	25401	1385131.5	0	0	23299	368	T	7	0	0	50	50	1	2	2894798.85				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1717	056AYO951 REG. NO. 21289 PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA AL 4% CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DEPILOCARPINA 40 MG, ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	1385175	0	0	2008	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8805	056AYO951 REG. NO. 21290 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULAIMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 10 A 30 CM X 20 A 30 CM. SEINCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS	25401	1385208	0	0	5227	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2939115				LP			
AYO	056AYO954	25301-2666	056AYO951 REG. NO. 21291 GONADOTROFINA CORIONICA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONLIOFILIZADO CONTIENE: GONADOTROFINA CORIONICA 5 000 UI ENVASE CON 1 O 3AMPOLLETAS O FRASCOS VIALES Y 1 O 3 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE	25301	1387221	0	0	2185	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6119495				LP			
AYO	056AYO954	25301-1082	056AYO951 REG. NO. 21292 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 50 G AGUA INYECTABLE 100 ML O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 GDE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 125 G.	25301	1387925.95	0	0	68914	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3024182.12				LP			
AYO	056AYO954	25301-0475	056AYO951 REG. NO. 21293 CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O VIAL CON LIOFILIZADOCONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDA.ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA O VIAL.	25301	1388475	0	0	7405	368	T	7	0	0	50	50	1	2	13884750				LP			
AYO	056AYO954	25401-9676	056AYO951 REG. NO. 21294 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTECURVA. TIPO; YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 15 MM. APERTURA: 7.4 MM. FUERZA ENGRAMOS: 200. PIEZA.	25401	1388624.6	0	0	235	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2524772				LP			
AYO	056AYO954	25401-4612	056AYO951 REG. NO. 21295 HILOS. SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	25401	1390404.51	0	0	66578	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2949363.1				LP			
AYO	056AYO954	53101-1390	056AYO951 REG. NO. 21296 CALIBRADOR DE DOSIS DE RADIOIS	53101	1391185.4	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1390	056AYO951 REG. NO. 21297 CALIBRADOR DE DOSIS DE RADIOIS	53101	1391185.4	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5560	056AYO951 REG. NO. 21298 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 19. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1392910.2	0	0	110	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9329	056AYO951 REG. NO. 21299 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 76.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	1392930	0	0	6633	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6816	056AYO951 REG. NO. 21300 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. CROMOGRANINA. FRASCO CON 1 ML. TA.	25401	1399747.01	0	0	70	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9235	056AYO951 REG. NO. 21301 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 42 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 12-13.5-15 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	1401543	0	0	327	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2998710				LP			
AYO	056AYO954	25401-0861	056AYO951 REG. NO. 21302 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 11. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1401642.99	0	0	10791	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2973571.77				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 21303 COBERTOR 85% ALGODÓN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM	27501	1402178.8	0	0	3818	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6122	056AYO951 REG. NO. 21304 DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL DISCOS CON 25MICROGRAMOS. EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO. RTC.	25401	1402790.4	0	0	1267	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2965653				LP			
AYO	056AYO954	25301-2887	056AYO951 REG. NO. 21305 OCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANA RECOMBINANTEADNR). SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:OCTOCOG ALFA 250 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCOAMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE Y UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUCION.	25301	1403305.75	0	0	2087	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2551465				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21306 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	25401	1405800	0	0	19800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO951 REG. NO. 21307 MEXCLA DE MEDICAMENTOS PARA NUTRICION PARENTERAL	33901	2013017.6	549004	0	3006	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8248	056AYO951 REG. NO. 21308 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÑO: CHICO PAR.	25401	1411929.09	0	0	362033	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2995005				LP			
AYO	056AYO954	25301-1110	056AYO951 REG. NO. 21309 HIDRALAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1412709.54	0	0	181441	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6026	056AYO951 REG. NO. 21310 CAJAS. DE PETRI, DE VIDRIO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE, ENMEDIDAS DE: 100 X 10 MM. PIEZA.	25401	1415247.04	0	0	23517	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3571	056AYO951 REG. NO. 21311 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/4 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-8.73 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1417392.9	0	0	1394	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3204	056AYO951 REG. NO. 21312 TERIFLUNOMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG. ENVASE CON28 TABLETAS.	25301	1418767.35	0	0	752	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3024586.5				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3294	056AYO951 REG. NO. 21313 NUTRICION PARENTERAL A BASE DE LIPIDOS AMINOACIDOS GLUCOSA ELECTROLITOS. EMULSION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE LIPIDOS AL 10%: ACEITE DE SOYAACEITE DE OLIVA 10.0G. EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS CRISTALINOS CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.140 G L-ARGININA 0.632 G GLICINA0.568 G L-HISTIDINA 0.265 G. L-ISOLEUCINA 0.330 G	25301	1419475.2	0	0	1888	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8723	056AYO951 REG. NO. 21314 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (40 MM).ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	1421330.63	0	0	644	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2992856.25				LP			
AYO	056AYO954	35801-0002	056AYO951 REG. NO. 21315 SUBROGACION POR SERVICIOS DE DESINFECCION SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUIMICOS CONTRA EL SARS-COV2	35801	1422413.3	0	0	193600	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO951 REG. NO. 21316 DISCO DURO EXTERNO 3 TB.	29401	1423192.1	0	0	829	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2833	056AYO951 REG. NO. 21317 MILRINONA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: LACTATODE MILRINONA 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	25301	1424741.47	0	0	8619	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2590439.04				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 21318 PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 58.	27101	1424966.4	0	0	3425	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21319 CALZADO MASCULINO. TALLA: 28.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	1425547.2	0	0	2006	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0312	056AYO951 REG. NO. 21320 CEBOLLA BLANCA	22104	1425872.8	0	0	46195	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0898	056AYO951 REG. NO. 21321 ETOMIDATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG ENVASECON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	1427025.6	0	0	2970	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 21322 CAMISON PARA PACIENTE TALLA EXTRA GRANDE	27101	1430223.3	0	0	15098	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3507	056AYO951 REG. NO. 21323 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 1.25 MG CAJA CON30 TABLETAS.	25301	1431045	0	0	8177	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3033975				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21324 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	1435522.18	0	0	4330	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1042	056AYO951 REG. NO. 21325 GANCICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:GANCICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE GANCICLOVIR. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.null	25301	1435545.54	0	0	11068	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3044318.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-5678	056AYO951 REG. NO. 21326 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ANTIGENO KI 67,PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1435737.6	0	0	113	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2762496				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9355	056AYO951 REG. NO. 21327 INJERTOS. PARA PROTESIS VASCULAR. RECTOS DE PARED DELGADA, ANILLADOS AL CENTRO.6 MM X 50 CM. PIEZA.	25401	1439295	0	0	33	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21328 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	25401	1439539.2	0	0	20275	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38401-0001	056AYO951 REG. NO. 21329 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO (BOCINAS, PANTALLAS, EQUIPO DE CÓMPUTO Y RED DE INTERNET) PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS	38401	1441000	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 21330 MANZANA STARKING	22104	1443019.6	0	0	19250	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0883	056AYO951 REG. NO. 21331 ESTROGENOS CONJUGADOS. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN VEGETAL 0.625 MG ENVASE CON 42 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	1444790.25	0	0	2559	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO951 REG. NO. 21332 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES LOCALES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS, PARA EL ESTUDIO SUBROGADO DE TOMOGRAFIA	44102	2894646.7	1315749	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	33301-0001	056AYO951 REG. NO. 21333 SERVICIO DE EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SATISFACCIÓN POST-LIBERACIÓN	33301	1449360	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1597	056AYO951 REG. NO. 21334 NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO OSOLUCION CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON O SIN DILUYENTE.	25301	1451404.9	0	0	4016	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5561	056AYO951 REG. NO. 21335 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 10. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1451648	0	0	70	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3527	056AYO951 REG. NO. 21336 SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO. ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÑO:	25401	1453014.29	0	0	8890	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3083459.04				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0565	056AYO951 REG. NO. 21337 PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADO CON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREA AJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO MEDIANO ESTERIL. DESECHABLE. PR	25401	1454402.4	0	0	3288	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-1507	056AYO951 REG. NO. 21338 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DESILICON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO,CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO. TAMAÑO:ADULTO. EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	1455494.04	0	0	3881	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3086661.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-5490	056AYO951 REG. NO. 21339 PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. CAJA CON 100 PELICULAS.MEDIDAS: 35.6 X 35.6 CM. (14 X 14 PULGADAS). CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	1458126.4	0	0	556	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 21340 CUBIERTA DE SENSOR	29501	1458721	0	0	29245	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0203	056AYO951 REG. NO. 21341 MELON CHINO	22104	1458783.7	0	0	44110	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1815	056AYO951 REG. NO. 21342 CATETERES. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS DE CLORURO DE POLIVINILO OPOLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM CALIBRE: 5.0 FR. CONACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. PIEZA.	25401	1459404.14	0	0	7445	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-5621	056AYO951 REG. NO. 21343 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-MYOD1. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	1460800	0	0	91	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2656000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-5622	056AYO951 REG. NO. 21344 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CD4. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO.PRUEBA. RTC	25401	1460800	0	0	91	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2656000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-5663	056AYO951 REG. NO. 21345 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI VIMENTINA PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	1461955	0	0	105	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2658100				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-4613	056AYO951 REG. NO. 21346 EMULSION DE LIPIDOS INTRAVENOSOS DE ACEITE DE SOYA Y OLIVA, SOLUCION DEAMINOACIDOS CON ELECTROLITOS Y SOLUCION DE GLUCOSA. COMPARTIMIENTO PARA EMULSIONDE LIPIDOS AL 12.5% (60 ML). CADA 100 ML CONTIENE: ACEITE DE OLIVA REFINADO YACEITE DE SOYA REFINADO 12.500G, PROPORCION APROXIMADA DE 80:20. COMPARTIMIENTOPARA LA SOLUCION DE	25301	1463640.2	0	0	750	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-3804	056AYO951 REG. NO. 21347 VENDAS. ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA CON ADHESIVO EN UNA DESUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M. 7.5 CM. PIEZA.	25401	1465277.43	0	0	6568	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2823650.13				LP			
AYO	056AYO954	25301-0113	056AYO951 REG. NO. 21348 ALIBOUR POLVO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG SULFATO DE ZINC619.5 MG ALCANFOR 26.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	25301	1467192.54	0	0	33574	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-1080	056AYO951 REG. NO. 21349 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5 G DE GLUCOSA ENVASE CONBOLSA DE 50 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.	25301	1467836.66	0	0	46275	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	29501-0017	056AYO951 REG. NO. 21350 CIRCUITO DE VENTILACION DE ALTA FRECUENCIA, PARA PACIENTE NEONATAL, REUSABLE, PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL MR850. PRESENTACION: PAQUETE 1 SET. NUMERO DE CATALOGO: 8411153. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 1012 VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. MARCA: DRÄGER	29501	1468307.5	0	0	264	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-9919	056AYO951 REG. NO. 21351 CATETERES. CATETER CON CEPILLO PARA CITOLOGIA POR COLONOSCOPIA, CALIBRE DELCATETER 7 FR Y 240 CM DE LONGITUD DEL CATETER. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRODEL CEPILLO 3 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	1470700	0	0	210	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-0989	056AYO951 REG. NO. 21352 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 22 G. PIEZA.	25401	1472240	0	0	14722	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2676800				LP			
AYO	056AYO954	25401-3580	056AYO951 REG. NO. 21353 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (16-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1473119.8	0	0	6009	368	T	7	0	0	50	50	1	2	3125289.86				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 21354 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	1474521.4	0	0	11	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 21355 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	1474521.4	0	0	11	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0963	056AYO951 REG. NO. 21356 ADHESIVOS. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 ML.	25401	1477520	0	0	5337	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-5657	056AYO951 REG. NO. 21357 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-DESMINA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	1478400	0	0	106	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2688000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-3927	056AYO951 REG. NO. 21358 LIPIDOSAMINOACIDOS/GLUCOSA. (LIPIDOS AL 20%, AMINOACIDOS AL 14.2% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA AL 27.5% CON CALCIO), EMULSION INYECTABLE INTRAVENOSA, CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LIPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G. ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMENTOS (400 ML PARA LIPIDOS; 800 ML PARA	25301	1481713.2	0	0	673	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 21359 PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49.	27101	1485704.81	0	0	4877	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9330	056AYO951 REG. NO. 21360 EXPANSORES DE PIEL. EXPANSORES DE PIEL DE SILICON GRADO MEDICO. FORMARECTANGULAR CON VALVULA REMOTA. VOLUMEN: 480-500 ML. PIEZA.	25401	1488652	0	0	101	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2706640				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP+verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9605	056AYO951 REG. NO. 21361 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.0 MMCALIBRE: 32	25401	1490018.2	0	0	129567	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2709124				LP			
AYO	056AYO954	25401-5674	056AYO951 REG. NO. 21362 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICITOQUERATINA DE ALTOPESO MOLECULAR.PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. EL USUARIO DETERMINARA EL TIPO DECITOQUERATINA	25401	1490720	0	0	123	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9949	056AYO951 REG. NO. 21363 JERINGAS. DE PLASTICO PARA TUBERCULINA DE 1 ML DE CAPACIDAD CON AGUJA DE 27 G X13 MM CON ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.01 MLESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	1491534	0	0	8019	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3164976				LP			
AYO	056AYO954	25401-6553	056AYO951 REG. NO. 21364 REACTIVOS QUIMICOS. PARAFINA CON POLIMEROS PLASTICOS DE PESO MOLECULARCONTROLADO CON PUNTO DE FUSION DE 56-57 GRADOS CENTIGRADOS. *PARA USO EN SITIOSDONDE EXISTA EQUIPO AUTOMATIZADO Y EN HOSPITALES DE ALTA CARGA DE TRABAJO O DETERCER NIVEL. ENVASE CON 1000 G.	25401	1495418.08	0	0	7561	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21365 BATA QUIRURGICA TALLA EXTRA GRANDE	27101	1495901	0	0	9747	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21366 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: AMARILLO PAJA YAZUL MARINO. ZONA "B". CEDULA 40.	27101	1498383.15	0	0	1983	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21367 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: AMARILLO PAJA YAZUL MARINO. ZONA "A". CEDULA 40.	27101	1498383.15	0	0	1983	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8664	056AYO951 REG. NO. 21368 COPAS PARA PIEZA DE MANO, DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO. ENVASE CON 12PIEZAS.	25401	1500444	0	0	16672	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3182400				LP			
AYO	056AYO954	22104-0200	056AYO951 REG. NO. 21369 PERON	22104	1503650.5	0	0	22000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9637	056AYO951 REG. NO. 21370 ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA PARAEMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 3 CM CALIBRE: 0.018".HELICE: 2 MM. PIEZA.	25401	1504008	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2734560				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-5645	056AYO951 REG. NO. 21371 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI MIOGENINA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	1506604	0	0	107	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2739280				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9323	056AYO951 REG. NO. 21372 EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL / SUBDURAL PARA PACIENTESPEDIATRICOS. CONSTA DE: 1 AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 46-56 MM. 1AGUJA WHITACRE 27G (PUNTA DE LAPIZ) CON DEPOSITO DETECTOR DE LIQUIDOCEFALORRAQUIDEO DE 0.05 A 0.1 ML, LONGITUD 82 -92 MM. 1 CATETER EPIDURAL CALIBRE 19G, LONGITUD 900 A 1050 MM. RADIOPACO	25401	1514155.5	0	0	1792	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3203395				LP			
AYO	056AYO954	25301-0653	056AYO951 REG. NO. 21373 DESMOPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DEDESMOPRESINA 15 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON UN ML.	25301	1514700	0	0	1782	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3217250				LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO951 REG. NO. 21374 CURSOS	33401	1514859.5	0	0	11	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21375 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO. CEDULA12. ZONA B.	27101	1516135.5	0	0	2782	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21376 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA21.	27101	1516626.1	0	0	1889	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5155	056AYO951 REG. NO. 21377 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION BAJADE 40 A 80 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD. Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: INFANTIL PIEZA.	25401	1517057.3	0	0	179	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0001	056AYO951 REG. NO. 21378 RESTAURADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR, REPARAR Y RESTAURAR EL BRILLO EN PISOS DEMADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CONMAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD. CUYAS ESPECIFIC	21601	1519590.6	0	0	1070	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5814	056AYO951 REG. NO. 21379 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SHIGELLA. POLIVALENTE C. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1521147.2	0	0	417	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9966	056AYO951 REG. NO. 21380 CATETERES. CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 3 CM DE LONGITUD, CON BALON DE3 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON: 8 MM. PIEZA.	25401	1522335.1	0	0	272	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 21381 SERVICIOS INTEGRALES. HEMODIALISIS INTERNA	33901	1522752	0	0	2200	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5619	056AYO951 REG. NO. 21382 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CELULASMESOTELIALES. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	1527680	0	0	62	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2777600				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9236	056AYO951 REG. NO. 21383 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 48 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 15-16.5-18 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	1528956	0	0	356	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3208920				LP			
AYO	056AYO954	25401-5620	056AYO951 REG. NO. 21384 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CICLINA D1. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	1531530	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2784600				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 21385 HONORARIOS POR ATENCION MEDICA SUBROGADA ENFERMERIA	33901	1532230.7	0	0	402	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1442	056AYO951 REG. NO. 21386 EQUIPO DE FOTOTERAPIA DE CUERPO ENTERO.	53101	1532391.3	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0050	056AYO951 REG. NO. 21387 CANASTILLA PARA BEBE	25401	1532828	0	0	2420	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21388 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO. CEDULA12. ZONA A.	27101	1535319.5	0	0	2817	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5580	056AYO951 REG. NO. 21389 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL. ANTIGENO COMUN LEUCOCITARIO CD 45RB. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1540000	0	0	123	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 21390 SERVICIOS INTEGRALES. HEMODIALISIS INTERNA	33901	1541441	0	0	3432	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10278	056AYO951 REG. NO. 21391 EQUIPOS. EQUIPO PARA DRENAJE BILIAR POR TECNICA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIAMETALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DESEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUDDE 20 A 24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE18 G X 14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE FLEXIBLE O DOS	25401	1544678.32	0	0	118	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3256	056AYO951 REG. NO. 21392 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	25401	1547002.6	0	0	890	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5826	056AYO951 REG. NO. 21393 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO A. FACTOR 2. FRASCO CON 3ML. RTC.	25401	1554502.95	0	0	447	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6453	056AYO951 REG. NO. 21394 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR NICKERSON O AGAR BIGGY. PARA EL AISLAMIENTO DELEVADURAS DEL GENERO CANDIDA. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1555596.9	0	0	1158	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3290350				LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO951 REG. NO. 21395 CHALECO TAOD DAMA	27101	1556085.3	0	0	2026	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6614	056AYO951 REG. NO. 21396 PIPETAS. PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 100 A 1000 O DE200 A 2000 MICROLITROS. PIEZA.	25401	1557027	0	0	635	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0233	056AYO951 REG. NO. 21397 PIÑA	22104	1558513	0	0	50226	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21398 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	25401	1559765.9	0	0	52945	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO951 REG. NO. 21399 LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR YQUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA UTILIZARSE EN AMBULANCIAS. CUYASESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-N	21601	1560456.7	0	0	2248	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0044	056AYO951 REG. NO. 21400 CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	29901	1560682.2	0	0	274	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21401 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE AGUA Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA B.	27101	1562896.5	0	0	2868	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7771	056AYO951 REG. NO. 21402 REACTIVOS QUIMICOS. FUCSINA BASICA. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	1563586.2	0	0	218	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2943390				LP			
AYO	056AYO954	25401-8738	056AYO951 REG. NO. 21403 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	25401	1564984.3	0	0	1871	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3323015.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-3051	056AYO951 REG. NO. 21404 TEMOZOLOMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 20 MG. ENVASE CON 20CAPSULAS.	25301	1567280	0	0	2411	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2849600				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 21405 COLCHÓN RECUPERACIÓN : 180 X 60 CM.	27501	1570555.8	0	0	1201	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5567	056AYO951 REG. NO. 21406 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 3. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1570800	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1703	056AYO951 REG. NO. 21407 PEMETREXED SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:PEMETREXED DISODICO HEPTAHIDRATADO O PEMETREXED DISODICO EQUIVALENTE A 500 MGDE PEMETREXE. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	25301	1576666.3	0	0	8207	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2866665				LP			
AYO	056AYO954	25401-9310	056AYO951 REG. NO. 21408 CUERDAS. CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO CON PUNTA EN J DE 3 MM EN LACURVA LONGITUD 150 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.035 PULGADAS. PIEZA.	25401	1582350	0	0	963	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8224	056AYO951 REG. NO. 21409 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	1583233.52	0	0	172091	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2878606.4				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 21410 PAN DULCE PASTA FERMENTADA	22104	1728000	144000	1584000	198000	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 21411 SERVICIOS INTEGRALES. BANCO DE SANGRE	33901	1587645.4	0	0	24068	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10306	056AYO951 REG. NO. 21412 SUTURA DE POLIDIOXANONA, ANTIMICROBIANA. EL DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDO SIN NUDOS ES UN DISPOSITIVO SINTÉTICO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO ANTIBACTERIANO (POLI(DIOXANONA) ELABORADO A PARTIR DEL POLIÉSTER POLI (P-IOXANONA). LA FÓRMULA MOLECULAR EMPÍRICA DEL POLÍMERO ES (C4H6O3) X. EL DISPOSITIVO CONTIENE TRICLOSÁN, ES UN AGENTE	25401	1587828	0	0	253	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO951 REG. NO. 21413 GENERADOR DE MO(MOLIBDENO)-TCM (TECNECIO) CON BLINDAJE DE PLOMO, MINIMO MM DE ESPESOR ALREDEDOR DE LA COLUMNA, PARA OBTENER ELUSION DE TCM CON RENDIMIENTO DE TC-M DE %. RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQU	25501	3182368.2	1446531	0	57	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0253	056AYO951 REG. NO. 21414 SANDIA	22104	1596364	0	0	78100	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7721	056AYO951 REG. NO. 21415 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. FRASCO CON 1000ML. TA.	25401	1597527.36	0	0	24653	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21416 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 1.	27101	1598807.28	0	0	4677	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21417 BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	27101	1603750.5	0	0	8861	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0960	056AYO951 REG. NO. 21418 FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MGENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	1604482.77	0	0	71950	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 21419 SÁBANA CLÍNICA CUADRADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 184 X 184 CM.	27501	1605780	0	0	18150	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0183	056AYO951 REG. NO. 21420 AMOXICILINA – ACIDO CLAVULANICO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONPOLVO CONTIENE: AMOXICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA.CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 100 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON O SIN 10 ML DE DILUYENTE.	25301	1607727.26	0	0	2374	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5679	056AYO951 REG. NO. 21421 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 10. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1610448.55	0	0	78	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2928088.28				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-5603	056AYO951 REG. NO. 21422 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. COMPLEJO ABC. AVIDINA-BIOTINA-PEROXIDASA ANTI-CONEJO(POLICLONAL). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1611583.38	0	0	40	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4572	056AYO951 REG. NO. 21423 BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE. CALIBRE ENTRE 150-200.PARA LA RECOLECCION Y DESECHOS DE RESIDUOS NO RPBI. MEDIDAS: 30 X 20 CM. ENVASECON 100 PIEZAS.	25401	1615178.4	0	0	67299	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2936688				LP			
AYO	056AYO954	25401-9073	056AYO951 REG. NO. 21424 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (15 A 17MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	1617264	0	0	1584	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3425455				LP			
AYO	056AYO954	25401-8234	056AYO951 REG. NO. 21425 CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO. PIEZA.	25401	1617536.61	0	0	682505	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2940975.66				LP			
AYO	056AYO954	25301-0573	056AYO951 REG. NO. 21426 CLORURO DE SODIO POMADA O SOLUCION OFTALMICA CADA GRAMO O ML CONTIENE:CLORURODE SODIO 50 MG ENVASE CON 7 G O CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	25301	1617565.95	0	0	14672	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5634	056AYO951 REG. NO. 21427 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CITOMEGALOVIRUS.PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1621791.14	0	0	111	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31603-0030	056AYO951 REG. NO. 21428 SERVICIO MOVIL DE ACCESO A INTERNET	31603	1627619.19	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1372	056AYO951 REG. NO. 21429 LITIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE LITIO 300 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	1630866.6	0	0	5845	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5624	056AYO951 REG. NO. 21430 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD23. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	1632290	0	0	78	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2967800				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21431 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: AMARILLO PAJA YAZUL MARINO. ZONA "B". CEDULA 40.	27101	1633013.25	0	0	2162	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 21432 ELECTRODO PARA ECG, ADULTO, DESECHABLE. PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS. NUM	29501	1633500	0	0	9075	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3302	056AYO951 REG. NO. 21433 PROTECTORES. DE PIEL. TINTURA DE BENJUI AL 20%. ENVASE CON 1000 ML.	25401	1635831.12	0	0	5236	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21434 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	1636459.97	0	0	2174	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21435 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 26.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	1641428.98	0	0	2180	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 21436 CAMISON PARA PACIENTE TALLA EXTRA GRANDE	27101	1643662.9	0	0	17350	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 21437 ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	29501	2348195.3	640417	0	31018	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3640	056AYO951 REG. NO. 21438 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	1646568	0	0	9148	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3492360				LP			
AYO	056AYO954	25401-0572	056AYO951 REG. NO. 21439 PALANGANA DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE 4000 ML. DIMENSIONES: 345X250X90MM.CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	1647571.2	0	0	663	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0058	056AYO951 REG. NO. 21440 ACIDO FOLINICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 50 MG DE ACIDO FOLINICO. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML.	25301	1648185.17	0	0	29670	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0150	056AYO951 REG. NO. 21441 UNIFORMES DE TRABAJO	27101	1650000	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0005	056AYO951 REG. NO. 21442 COLCHA PARA CAMA HOSPITALARIA : 100% ALGODÓN, 242 X 182 CM	27501	1650470.8	0	0	7404	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 21443 COBERTOR PARA CAMA HOSPITALARIA: 85% ACRÍLICO 15% POLIÉSTER, 217.5 X 152.5 CM	27501	1651845.8	0	0	12364	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0312	056AYO951 REG. NO. 21444 BCG INMUNOTERAPEUTICO. SUSPENSION CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BACILO DE CALMETTE-GUERIN 81.00 MG EQUIVALENTE A 1.8 X 10 ELEVADO A 8 - 19.2 X10 ELEVADO A 8 UFC (UNIDADES FORMADORAS DE COLONIAS) ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA DE 3 ML DE DILUYENTE	25301	1652817.14	0	0	284	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21445 COMPRESA DE ENVOLTURA	25401	1654715.7	0	0	27776	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9462	056AYO951 REG. NO. 21446 ADAPTADORES. PARA UROSTOMIA. EQUIPO QUE CONSTA DE SEIS BARRERAS PROTECTORAS PARALA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DEENSAMBLE ENTRE 55 MM Y 70 MM DE DIAMETRO CINCO BOLSAS PARA UROSTOMIATRANSPARENTES DE PLASTICO GRADO MEDICO A PRUEBA DE OLOR VALVULAANTIRREFLUJO, VALVULA DE DRENAJE, UNA BOLSA	25401	1655001.22	0	0	2528	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2231	056AYO951 REG. NO. 21447 VINBLASTINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON O SINDILUYENTE DE 10 ML.	25301	1655755.42	0	0	8554	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4515694.66				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 21448 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MESAS QUIRURGICAS, LAVADORA DE INHALOTERAPIA, CAMAS DE CUIDADOS INTENSIVOS, Y EQUIPOS LAMPARAS QUIRURGICAS	35401	1657183	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 21449 JITOMATE BOLA	22104	1808640	150720	1657920	52800	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21450 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 1.	27101	1658593.34	0	0	4852	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3508	056AYO951 REG. NO. 21451 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 2.5 MG CAJA CON30 TABLETAS.	25301	1662784.2	0	0	79180	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3527139				LP			
AYO	056AYO954	25401-5558	056AYO951 REG. NO. 21452 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPOS CONTRA FACTOR VIII ANTIGENICO. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	1663200	0	0	123	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 21453 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 26.5. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	1665486.24	0	0	1967	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 21454 DRENAJES DE SILICON. KIT DE DRENAJE TIPO JACKSON PRATT PARA HERIDAS POR CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN ACTIVA, INTEGRADO POR UN TUBO DE SILICON PARA CANALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE DRENAJE QUIRÚRGICO. PRODUCTO ATÓXICO Y ESTÉRIL. CONSTA DE: RESERVORIO DE 100 CC DE SILICÓN, GRADUADO CADA 25 CC, VÁLVULA DE REFLUJO Y VÁLVULA DE	25401	1667666	0	0	2803	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0004	056AYO951 REG. NO. 21455 ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO, PARA APLICAR TODOTIPO DE LIQUIDOSEXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE PO-LIETILENOTRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MIL	21601	1668641.7	0	0	178655	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21456 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	1672587.58	0	0	5045	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21457 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: GRANDE. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 67.	27101	1674786.96	0	0	2618	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0968	056AYO951 REG. NO. 21458 FLUMAZENIL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	25301	1675093.09	0	0	23029	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3045623.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-9515	056AYO951 REG. NO. 21459 APOSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.ESTERIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM +/- 2.0 CM X 20.0 CM +/- 2.0 CM. PIEZA.	25401	1676347.2	0	0	44114	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3556268				LP			
AYO	056AYO954	25401-9508	056AYO951 REG. NO. 21460 AEROSOL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. AEROSOL PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ELCUAL ES AUXILIAR EN EL TRATAMIENTO DE HERIDAS DE ULCERA DIABETICA. - 88.35% DEAGUA - 10% DE HEMOGLOBINA - 0.9% DE CLORURO DE SODIO - 0.7% DE FENOSIETANOL(2-PHENOXI- ETANOL) - 0.05% DE ACETILCISTEINA (N-ACETYL - CYSTINE) CAJA CONFRASCO AEROSOL DE ALUMINIO CON 12 ML	25401	1677061.1	0	0	329	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3084895				LP			
AYO	056AYO954	25301-1481	056AYO951 REG. NO. 21461 METRONIDAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOLEQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	1677337.2	0	0	139778	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3557976				LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO951 REG. NO. 21462 RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ULTA. RECOLECTOR GRADUADO DE CLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 1000 ML, CON GRADUACIONES CADA 100 ML EN LA COSTILLA DEL ASA, DICHO DISPOSITIVO CONTIENE UN SOBRE CON SUBSTANCIAS QUIMICAS, QUE TIENEN LA PROPIEDAD DE GELIFICAR EL EXUDADO, SE ENCUENTRA UNIDO	35801	1678778.2	0	0	279	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1603	056AYO951 REG. NO. 21463 CATETERES: CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18G LONGITUD: 28-34 MM.	25401	1681574.4	0	0	105098	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3567120				LP			
AYO	056AYO954	25301-3025	056AYO951 REG. NO. 21464 SOMATROPINA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: SOMATROPINA RECOMBINANTE 6.666 MG ENVASE CON CARTUCHO CON 1.5 ML [(10 MG/1.5 ML) EQUIVALENTE A 30 UI] PARA DISPOSITIVO INYECTOR MULTIDOSIS.	25301	1681680	0	0	1617	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3057600				LP			
AYO	056AYO954	25301-0601	056AYO951 REG. NO. 21465 COMPLEJO COAGULANTE ANTI-INHIBIDOR DEL FACTOR VIII. SOLUCION INYECTABLE ELFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: COMPLEJO COAGULANTE ANTI-INHIBIDOR DELFACTOR VIII 500U FEIBA PROTEINA PLASMATICA HUMANA 200-600 MG. ENVASE CONFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO CON 20 ML. DE DILUYENTE.	25301	1683968	0	0	202	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3827200				LP			
AYO	056AYO954	25401-5813	056AYO951 REG. NO. 21466 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SHIGELLA. POLIVALENTE B. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1685000.39	0	0	416	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21467 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 1.	27101	1685666.28	0	0	4931	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1221	056AYO951 REG. NO. 21468 IPRATROPIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADOEQUIVALENTE A 25 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20ML.	25301	1688344.9	0	0	102948	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3069719				LP			
AYO	056AYO954	25301-0695	056AYO951 REG. NO. 21469 DICLOXACILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SODICA 250 MGENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	25301	1692837.3	0	0	84854	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 21470 SERVICIOS INTEGRALES. BANCO DE SANGRE	33901	1696516.8	0	0	22572	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0867	056AYO951 REG. NO. 21471 ESTRADIOL, DROSPIRENONA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRADIOLHEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG. DE ESTRADIOL. DROSPIRENONA 2 MG. ENVASE CON28 COMPRIMIDOS.	25301	1706042.25	0	0	7425	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3594521.88				LP			
AYO	056AYO954	22104-0218	056AYO951 REG. NO. 21472 PAPAYA ROJA.	22104	1708147.1	0	0	49984	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1612	056AYO951 REG. NO. 21473 NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE LIPIDOS AL 20%. ACEITE PURIFICADO DE SOYA Y/O DE OLIVA 20.00 G. EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 8.5% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA1.760 G.L-ARGININA 0.978 G. GLICINA 0.875 A 0.876 G. L-HISTIDINA 0.408 G. L-ISOLEUCINA 0.510 G. L-LEUCINA 0.620 A 0.621	25301	1712396.4	0	0	1459	368	T	7	0	0	50	50	1	2	5405096				LP			
AYO	056AYO954	21101-0212	056AYO951 REG. NO. 21474 TAPETE DE ENTRADA RETENEDOR DE POLVO, LODO, PARTICULAS EXTRAÑAS Y AGUA .FABRICADO CON 100% DE FILAMENTOS DE VINILO O NYLON EN FORMA DE RIZO(ESPAGUETI), PEGADOS O VULCANIZADOS CON RESPALDO DE VINILO TO	21101	1716176	0	0	1751	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 21475 MATERIAL PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA	33903	1718530	0	0	111	369	T	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4574	056AYO951 REG. NO. 21476 CARETA. CARETA DE PROTECCION FACIAL. HECHA DE PLASTICO TRANSPARENTE, CON ESPACIOSUFICIENTE QUE PERMITA EL USO COMBINADO DE OTRO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL,POR EJEMPLO, PROTECTOR RESPIRATORIO O ANTEOJOS GRADUADOS. QUE CUBRACOMPLETAMENTE LOS LADOS Y LONGITUD DE LA CARA. BANDA CON AJUSTE PARA LA FRENTE YCABEZA QUE PERMITA	25401	1720488	0	0	9055	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0173	056AYO951 REG. NO. 21477 LECHE	22104	1721244.8	0	0	76049	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21478 CALZADO FEMENINO. TALLA: 24.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	1722914.52	0	0	2384	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5542	056AYO951 REG. NO. 21479 SUSTANCIAS BIOLOGICAS VIMENTINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1723568	0	0	123	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1621	056AYO951 REG. NO. 21480 OLANZAPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	1724814.89	0	0	11002	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6008053.48				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1093	056AYO951 REG. NO. 21481 JABONES. PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y.NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 18 LTS.	25401	1725472.65	0	0	2884	368	T	7	0	0	50	50	1	2	5095295.25				LP			
AYO	056AYO954	22104-0354	056AYO951 REG. NO. 21482 JAMON DE PAVO	22104	1726725	0	0	8250	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9358	056AYO951 REG. NO. 21483 INJERTOS. DE POLITETRAFLUORETILENOS RECTOS, TODOS ANILLADOS. 8 MM X 70 CM.PIEZA.	25401	1727880	0	0	150	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21484 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	25401	1729767.6	0	0	58716	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2260	056AYO951 REG. NO. 21485 WARFARINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: WARFARINA SODICA 5 MG ENVASE CON 25TABLETAS.	25301	1730319.14	0	0	29988	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO951 REG. NO. 21486 PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	21101	1730902.8	0	0	1420	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21487 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. ZONA "B",CEDULA 6.	27101	1733413.99	0	0	3157	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO951 REG. NO. 21488 SERVICIO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS	33901	1737425.8	0	0	3520	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1711	056AYO951 REG. NO. 21489 MONITOR DE RADIACION DE PARED.	53101	1738981.2	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1711	056AYO951 REG. NO. 21490 MONITOR DE RADIACION DE PARED.	53101	1738981.2	0	0	6	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 21491 CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	27101	1740154.9	0	0	13725	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0447	056AYO951 REG. NO. 21492 CEFALEXINA. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	1740568.5	0	0	64466	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3300129				LP			
AYO	056AYO954	25401-5648	056AYO951 REG. NO. 21493 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI PROTEINA BCL6. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1742240.5	0	0	100	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3167710				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-4608	056AYO951 REG. NO. 21494 TESTIGOS. CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS. ENVASE CON 100PIEZAS.	25401	1745732.74	0	0	1267	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3690670.77				LP			
AYO	056AYO954	25401-5815	056AYO951 REG. NO. 21495 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SHIGELLA. POLIVALENTE D. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1747407.82	0	0	431	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9331	056AYO951 REG. NO. 21496 EXPANSORES DE PIEL DE SILICON GRADO MEDICO. FORMA REDONDA CON VALVULA REMOTA.VOLUMEN: 300 ML. PIEZA.	25401	1747548	0	0	119	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3692210				LP			
AYO	056AYO954	25401-4603	056AYO951 REG. NO. 21497 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: GRANDECORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	1749951.42	0	0	24335	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3181729.86				LP			
AYO	056AYO954	21601-0002	056AYO951 REG. NO. 21498 NEUTRALIZADOR EN POLVO DE ALCALINIDAD Y CLORO PARA EL LAVADO DE ROPAHOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-653-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALI	21601	1752199.9	0	0	704	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2965	056AYO951 REG. NO. 21499 RANIBIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 0.23 ML (2.3 MG/0.23 ML). UNA AGUJA DE FILTROUNA AGUJA DE INYECCION Y UNA JERINGUILLA PARA INYECCION INTRAVITREA.	25301	1754757.73	0	0	230	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2436	056AYO951 REG. NO. 21500 BUPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEBUPIVACAINA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. GLUCOSAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETASCON 3 ML.	25301	1755072	0	0	39002	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10305	056AYO951 REG. NO. 21501 SUTURA DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS CON TRICLOSÁ. ES UN DISPOSITIVO MONOFILAMENTO ANTIBACTERIANO SINTÉTICO ABSORBIBLE FORMADO POR POLIÉSTER TEÑIDO (COLOR VIOLETA), POLI (PDIOXANONA), CUYA FÓRMULA EMPÍRICA ES (C4H6O3) X. EL DISPOSITIVO CONTIENE TRICLOSÁN, UN AGENTE ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO, EN UNA CONCENTRACIÓN QUE NO SUPERA LOS 2360	25401	1755150.1	0	0	173	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9670	056AYO951 REG. NO. 21502 EXPANSORES DE PIEL. EXPANSORES DE PIEL DE SILICON GRADO MEDICO TEJIDO PH DISEÑOSEMILUNAR 4 DE 250 ML CON VALVULA REMOTA Y CONECTOR DE METAL. PIEZA.	25401	1756535	0	0	120	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3193700				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9955	056AYO951 REG. NO. 21503 CATETERES: CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON TRIPLELUMEN, CALIBRE DE 7 A 8.8 FR, CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 A 210 CM DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 4.0 A 4.3 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DELCATETER SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADESMEDICAS.	25401	1757464.5	0	0	463	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5617	056AYO951 REG. NO. 21504 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI MELAN-A PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	1760000	0	0	70	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3400000				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-5462	056AYO951 REG. NO. 21505 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 2. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS.MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 240 A 270 MGI/ML. IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON50 ML.	25401	1761592.14	0	0	4173	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4080440.7				LP			
AYO	056AYO954	25401-3264	056AYO951 REG. NO. 21506 LARINGOSCOPIO.	25401	1762407.9	0	0	50	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9475	056AYO951 REG. NO. 21507 INJERTOS. DE POLITETRAFLUORETILENO. TUBULARES, RECTOS, DE PARED DELGADA. 6 MM X70 CM. PIEZA.	25401	1764906	0	0	133	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5568	056AYO951 REG. NO. 21508 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 4. (CELULAS T COOPERADORAS OINDUCTORAS). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1764909.63	0	0	95	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6567	056AYO951 REG. NO. 21509 PIPETORES AUTOMATICOS DE REPETICION. PIPETORES AUTOMATICOS DE REPETICIONGRADUABLE. CAPACIDAD DE 1 A 10 ML. PIEZA.	25401	1765922.4	0	0	218	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3291848				LP			
AYO	056AYO954	25301-3204	056AYO951 REG. NO. 21510 TERIFLUNOMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG. ENVASE CON28 TABLETAS.	25301	1768800	0	0	221	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21511 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: GRANDE. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 67.	27101	1776118.61	0	0	2776	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5629	056AYO951 REG. NO. 21512 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 117 C-KIT. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	1777013.32	0	0	131	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3230933.3				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-8892	056AYO951 REG. NO. 21513 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20FR. PIEZA.	25401	1777086.63	0	0	132125	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3769631.5				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 21514 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DEL ENTORNO ALFRESCO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO ALFRESCO, MIGRACIÓN AL NUEVO CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - AMPLIACIÓN	32701	1779961.43	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2538	056AYO951 REG. NO. 21515 DOCETAXEL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO OTRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MG DE DOCETAXEL ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20MG CON 2 ML.	25301	1780707.5	0	0	5479	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 21516 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMARA DE CENTELLEO (GAMMA CAMARA)	35701	3564000	1620000	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21517 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 1.	27101	1783053.65	0	0	5216	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5813	056AYO951 REG. NO. 21518 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SHIGELLA. POLIVALENTE B. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1783887.31	0	0	481	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5152	056AYO951 REG. NO. 21519 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION ALTADE 120 A 170 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: INFANTIL. PIEZA.	25401	1785960	0	0	436	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3817100				LP			
AYO	056AYO954	25401-10309	056AYO951 REG. NO. 21520 SUTURA DE POLIDIOXANONA, ANTIMICROBIANA. EL DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDO SIN NUDOS ES UN DISPOSITIVO SINTÉTICO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO ANTIBACTERIANO (POLIDIOXANONA) ELABORADO A PARTIR DEL POLIÉSTER POLI (P-IOXANONA). LA FÓRMULA MOLECULAR EMPÍRICA DEL POLÍMERO ES (C4H6O3) X. EL DISPOSITIVO CONTIENE TRICLOSÁN, ES UN AGENTE	25401	1788032.4	0	0	285	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21521 FILIPINA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO YROSA. CEDULA 5.	27101	1788529.05	0	0	2399	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2384	056AYO951 REG. NO. 21522 AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATODE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA OFRASCO AMPULA CON 2 ML.	25301	1791791.69	0	0	449071	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3274896.24				LP			
AYO	056AYO954	25401-0133	056AYO951 REG. NO. 21523 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	25401	1792785.5	0	0	25251	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1717	056AYO951 REG. NO. 21524 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA	53101	1795882	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1717	056AYO951 REG. NO. 21525 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA	53101	1795882	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1717	056AYO951 REG. NO. 21526 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA	53101	1795882	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1717	056AYO951 REG. NO. 21527 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA	53101	1795882	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1717	056AYO951 REG. NO. 21528 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA	53101	1795882	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-10202	056AYO951 REG. NO. 21529 APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 10.2 CM. X22.5 CM. ENVASE CON 6 APOSITOS.	25401	1797480.78	0	0	65	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0217	056AYO951 REG. NO. 21530 PAPA BLANCA	22104	1799592.3	0	0	57321	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9764	056AYO951 REG. NO. 21531 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.0 MMCALIBRE: 28	25401	1801337.47	0	0	156366	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3275159.04				LP			
AYO	056AYO954	25301-0401	056AYO951 REG. NO. 21532 BUSULFAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BUSULFAN 2 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	25301	1803393.9	0	0	3781	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3278898				LP			
AYO	056AYO954	25301-2685	056AYO951 REG. NO. 21533 IBUPROFENO. SUSPENSION ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: IBUPROFENO 2 G. ENVASE CON120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA.	25301	1803829.5	0	0	120255	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3826350				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21534 CALZADO FEMENINO. TALLA: 23.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	1804011.56	0	0	2496	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2516	056AYO951 REG. NO. 21535 DESMOPRESINA, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINAEQUIVALENTE A 120 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1805574.34	0	0	1862	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2757371.76				LP			
AYO	056AYO954	25401-9673	056AYO951 REG. NO. 21536 FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, SEGUNMARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LASELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION,DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO. LLAVE EN T	25401	1810336	0	0	81	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3291520				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-8750	056AYO951 REG. NO. 21537 CATETERES. PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY.LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 4 FR. PIEZA.	25401	1812030	0	0	1907	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2765	056AYO951 REG. NO. 21538 LACOSAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	1814795.65	0	0	21018	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3299628.46				LP			
AYO	056AYO954	25301-2532	056AYO951 REG. NO. 21539 DINOPROSTONA. OVULO CADA OVULO CONTIENE: DINOPROSTONA 10 MG ENVASE CON 5 OVULOS	25301	1821600	0	0	330	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3312000				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21540 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 25.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	1825576.37	0	0	2380	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1793	056AYO951 REG. NO. 21541 PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DEGEL CON REGLA DOSIFICADORA.	25301	1828450.18	0	0	16430	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3324454.88				LP			
AYO	056AYO954	25401-7732	056AYO951 REG. NO. 21542 REACTIVOS QUIMICOS. AZUL DE TOLUIDINA. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	1829900.16	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3373300.8				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9126	056AYO951 REG. NO. 21543 ENGRAPADORA. LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	25401	1841884	0	0	944	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0173	056AYO951 REG. NO. 21544 LECHE DESLACTOSADA	22104	2012400	167700	1844700	143000	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2322	056AYO951 REG. NO. 21545 LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.	25301	1849472.63	0	0	116	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-3072	056AYO951 REG. NO. 21546 TOBRAMICINA, SOLUCION OFTALMICA. CADA ML. CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINAEQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA O TOBRAMICINA 3.0 MG. ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	25301	1853962	0	0	16854	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1327	056AYO951 REG. NO. 21547 ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. (	53101	1854184.2	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1327	056AYO951 REG. NO. 21548 ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. (	53101	1854184.2	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1327	056AYO951 REG. NO. 21549 ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. (	53101	1854184.2	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1327	056AYO951 REG. NO. 21550 ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. (	53101	1854184.2	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1327	056AYO951 REG. NO. 21551 ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. (	53101	1854184.2	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21552 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 45. ZONA "B".	27101	1858270.85	0	0	2630	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21553 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA13.	27101	1860936	0	0	3323	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5140	056AYO951 REG. NO. 21554 VALVULAS: PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION BAJADE 40 A 80 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUDY CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SUCOLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO PIEZA	25401	1867140	0	0	455	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3972900				LP			
AYO	056AYO954	25401-3664	056AYO951 REG. NO. 21555 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM),ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1868040.7	0	0	8692	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3961006.21				LP			
AYO	056AYO954	25401-3813	056AYO951 REG. NO. 21556 VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M. NUMERO: 2. ENVASE CON100 M.	25401	1868296.39	0	0	4767	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21557 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 25.5. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE;COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLOBENTERA;	27101	1868937.4	0	0	2504	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21558 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: CHICA. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 67.	27101	1869005.95	0	0	2922	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0394	056AYO951 REG. NO. 21559 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 20 MG ENVASE CON 4 PARCHES.	25301	1869501.15	0	0	6651	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3399066.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-10277	056AYO951 REG. NO. 21560 EQUIPOS: PARA DRENAJE LUMBAR EXTERNO INCLUYE: - CATETER DE ELASTOMERO DE SILICONRADIOPACO CON UN RANGO DE LONGITUD DE 24 A 80 CM. - UNA AGUJA DE TUOHY. - CONECTORES DE PLASTICO PARA EL CATETER LUMBAR Y EL SISTEMA DE RECOLECCION. - UNTUBO DE PLASTICO CON CONECTOR AL CATETER LUMBAR Y A LA BOLSA CONECTORA CON DOSPINZAS PARA AJUSTE DE	25401	1871958.03	0	0	96	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21561 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y VERDE OSCURO.CEDULA 45. ZONA "A".	27101	1872260.35	0	0	2650	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 21562 IMPRESOS PARA LA COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	33903	1879879.1	0	0	118800	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9994	056AYO951 REG. NO. 21563 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 10.0 X 42.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	1881311.75	0	0	3158	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3988874.16				LP			
AYO	056AYO954	25301-2446	056AYO951 REG. NO. 21564 CALCIPOTRIOL BETAMETASONA. UNGUENTO CADA 100 G CONTIENEN: CALCIPOTRIOL 5 MG DIPROPIONATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA ENVASE CON 30 G.	25301	1885617.8	0	0	5203	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6309	056AYO951 REG. NO. 21565 DETERGENTES PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CONELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS BIODEGRADABLE NEUTRO. ENVASE CON 4LITROS.	25401	1885930.2	0	0	14968	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3428964				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21566 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA45.ZONA "A".	27101	1890913	0	0	2676	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21567 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA21.	27101	1892911.9	0	0	2357	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3526	056AYO951 REG. NO. 21568 METFORMINA/ GLIMEPIRIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETFORMINA 500 MG. GLIMEPIRIDA 1 MG ENVASE CON 32 TABLETAS.	25301	1898127	0	0	19173	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5176710				LP			
AYO	056AYO954	25301-3965	056AYO951 REG. NO. 21569 DACARBAZINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DACARBAZINA 200MG. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	1898563.48	0	0	876	368	T	7	0	0	50	50	1	2	14677222.7				LP			
AYO	056AYO954	25301-2423	056AYO951 REG. NO. 21570 BENZOILO. LOCION DERMICA O GEL DERMICO. CADA 100 MILILITROS O GRAMOS CONTIENEN:PEROXIDO DE BENZOILO 5 G. ENVASE CON 60 G.	25301	1902818.9	0	0	9632	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	51101-0122	056AYO951 REG. NO. 21571 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON FRENTES EN MDF.	51101	1904268.3	0	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0068	056AYO951 REG. NO. 21572 PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA LONGITUD 8 CENTIMETROS. DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS DE ANCHO. PESO 100 GRAMOS.+/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS, CON I	21601	1907033.7	0	0	189944	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0367	056AYO951 REG. NO. 21573 BORTEZOMIB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	1908522	0	0	6683	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9485	056AYO951 REG. NO. 21574 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 5 CM X 5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	1910074.1	0	0	430	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5816	056AYO951 REG. NO. 21575 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SALMONELLA. POLIVALENTE A, HASTA I MAS VI.FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	1910583.68	0	0	549	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3045	056AYO951 REG. NO. 21576 TAPENTADOL. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	1914288.75	0	0	7673	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4060612.5				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7094	056AYO951 REG. NO. 21577 MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS. SOLUCION SALINA BALANCEADA DE HANKS EN MEDIOLIQUIDO. FRASCO CON 500 ML. RTC.	25401	1914759	0	0	2026	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9245	056AYO951 REG. NO. 21578 CATETERES. CATETER DE DOBLE LUMEN CON RANURAS, MANGUITO IMPREGNADO EN PLATA YREVESTIMIENTO DE HEPARINA PARA HEMODIALISIS DE TAMAÑO ADULTO. KIT DE CATETERPERMANENTE PARA HEMODIALISIS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE LUMEN, CALIBRE 14.5 FR. CONLONGITUDES DE IMPLANTE DE 19 A 33 CM. LONGITUD DEL CATETER DE 36 A 50 CMMATERIAL DE URETANO CON	25401	1916145	0	0	485	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4032950				LP			
AYO	056AYO954	25301-1231	056AYO951 REG. NO. 21579 IRINOTECAN SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIRINOTECAN O CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	1917751	0	0	8600	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0143	056AYO951 REG. NO. 21580 ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.25 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1917931.07	0	0	158507	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3487147.4				LP			
AYO	056AYO954	35301-0001	056AYO951 REG. NO. 21581 ADQUISICIONES EXTRAORDINARIAS POR MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	35301	1923487.5	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 21582 IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION (DIVERSOS MATERIALES IMPRESOS DE LA CSMA)	33604	1931710	0	0	1320000	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2525	056AYO951 REG. NO. 21583 DIENOGEST. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DIENOGEST 2 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	1932084	0	0	13860	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4098081.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2706	056AYO951 REG. NO. 21584 ILOPROST. SOLUCION PARA NEBULIZAR. CADA MILILITRO CONTIENE: ILOPROST TROMETANOL0.0134 MG EQUIVALENTE A 0.010 MG DE ILOPROST ENVASE CON 30 AMPOLLETAS CON 2 MLCADA UNA.	25301	1932239.54	0	0	270	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3513162.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-5424	056AYO951 REG. NO. 21585 RESINAS, FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES YPOSTERIORES. JERINGA 4.5 G. LAS INSTITUCIONES PODRAN ELEGIR LAS VARIANTES DECOLOR Y COMPOSICION.	25401	1932430.5	0	0	9910	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4099680				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21586 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	1932645	0	0	5947	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33601-0001	056AYO951 REG. NO. 21587 SERVICIOS DE TRADUCCION	33601	1933800	0	0	2	369	N	7	12	33	33	22	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0173	056AYO951 REG. NO. 21588 LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	22104	1934131.1	0	0	60500	278	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9997	056AYO951 REG. NO. 21589 BRAZALETES. PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. ADULTO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1935781.32	0	0	55626	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3826260				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 21590 SUETER FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 9.	27101	1937864.92	0	0	6466	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8748	056AYO951 REG. NO. 21591 CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON,CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACA,CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION,ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 9.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO 11.4 MM +/- 1.2 MM. LONGITUD: 80 MM +/- 5 MM.	25401	1938552	0	0	4616	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3524640				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 21592 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.	27101	1938562.16	0	0	4564	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0320	056AYO951 REG. NO. 21593 MARCAPASO CARDIACO DEFINITIVO BIPOLAR UNICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA.MARCAPASO CARDIACO, DEFINITIVO BIPOLAR EN LINEA, UNICAMERAL, SIN ACTIVIDAD DEFRECUENCIA. ESPECIFICACIONES: MULTIPROGRAMABLE	25401	1939447.4	0	0	175	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3570623				LP			
AYO	056AYO954	25301-0984	056AYO951 REG. NO. 21594 FLUPENTIXOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DEFLUPENTIXOL 20 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	25301	1941052.17	0	0	3040	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8260	056AYO951 REG. NO. 21595 JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNA CONTRA HEPATITIS "B", CAPACIDAD 1.0 ML.GRADUADA EN DECIMAS DE ML. CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20X32 MM. PARA CARGARLA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 25X16 PARA APLICAR LA VACUNA, CONEMBOLO QUE PERMITE LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO, CON LALEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL" CAJA INCINERABLE	25401	1941772.8	0	0	15170	368	T	7	0	0	50	50	1	2	5295872				LP			
AYO	056AYO954	25401-8249	056AYO951 REG. NO. 21596 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÑO: MEDIANO PAR.	25401	1942777.68	0	0	486912	368	T	7	0	0	50	50	1	2	4121071.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-2065	056AYO951 REG. NO. 21597 TIOPENTAL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:TIOPENTAL SODICO 0.5 G ENVASE CON FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	25301	1951026	0	0	9517	368	T	7	0	0	50	50	1	2	7338590				LP			
AYO	056AYO954	25401-7538	056AYO951 REG. NO. 21598 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO CON 96 GRADOS GL. TECNICO. ENVASE CON 18LITROS. TA.	25401	1952566.11	0	0	2408	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21599 CALZADO MASCULINO. TALLA: 29.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	1957001.2	0	0	2754	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9769	056AYO951 REG. NO. 21600 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.5 MMCALIBRE: 30	25401	1957393.15	0	0	169913	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3558896.64				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21601 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA B.	27101	1960365	0	0	3597	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5631	056AYO951 REG. NO. 21602 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD138. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	1963517.17	0	0	120	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3570031.22				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9544	056AYO951 REG. NO. 21603 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TALON. ESTERIL YDESECHABLE. PIEZA.	25401	1965902.4	0	0	13372	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21604 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 29.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	1966070.83	0	0	2611	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2559	056AYO951 REG. NO. 21605 ENOXAPARINA SODICA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 80 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.8 ML.	25301	1970436.6	0	0	10791	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5373918				LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO951 REG. NO. 21606 BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENODE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DEANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYE	21101	1972202.1	0	0	4404	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 21607 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR BEIGE. CEDULA 54.	27101	1976620.8	0	0	5280	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9731	056AYO951 REG. NO. 21608 SUSTITUTO DE HUESO. MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACION CON OSIN JERINGA, 15 ML O MEDIDAS EQUIVALENTES. PIEZA.	25401	1981265	0	0	72	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5819100				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-3258	056AYO951 REG. NO. 21609 PAÑALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	25401	1984484.79	0	0	1290302	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3608154.16				LP			
AYO	056AYO954	27501-0005	056AYO951 REG. NO. 21610 COLCHA PARA CAMA HOSPITALARIA : 100% ALGODÓN, 242 X 182 CM	27501	1987091.7	0	0	8914	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1467	056AYO951 REG. NO. 21611 CONTADOR GAMMA PARA FUENTE PUN	53101	1987407.4	0	0	4	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0003	056AYO951 REG. NO. 21612 COBERTOR 85% ALGODÓN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM	27501	1989716.3	0	0	5418	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1077	056AYO951 REG. NO. 21613 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON100 ML. CONTIENE: GLUCOSA 5.0 G.	25301	1991339.52	0	0	304021	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3620617.3				LP			
AYO	056AYO954	25401-5649	056AYO951 REG. NO. 21614 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI PROTEINA P63 PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	1992848	0	0	114	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3623360				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-1103	056AYO951 REG. NO. 21615 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 35 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	1998067.5	0	0	30740	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4238845				LP			
AYO	056AYO954	25401-9252	056AYO951 REG. NO. 21616 CATETERES. URETERAL DOBLE J O STENT URETERAL, DE POLIURETANO O COPOLIMEROOLEFINICO EN BLOQUE, RADIOPACO, LONGITUD: 24 CM. CALIBRE: 6 FR. (REPUESTO DE LACLAVE 060.345.0743 DEL TOMO DE MATERIAL DE CURACION). PIEZA.	25401	1999800	0	0	4000	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4237500				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 21617 CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	27101	1999846.2	0	0	15773	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2434	056AYO951 REG. NO. 21618 BUDESONIDA. SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA(MICRONIZADA) 0.500 MG. ENVASE CON 20 ENVASES CON 2 ML.	25301	1999876.99	0	0	11822	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6568	056AYO951 REG. NO. 21619 PIPETAS. DE VIDRIO BLANDO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOSUSOS. LONGITUD: 14.5 CM. CAJA CON 50.	25401	2001461	0	0	23547	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3851520				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 21620 CAMISON PARA PACIENTE TALLA EXTRA GRANDE	27101	2002679.8	0	0	21141	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2436	056AYO951 REG. NO. 21621 BUPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEBUPIVACAINA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. GLUCOSAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG.DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETASCON 3 ML.	25301	2008463.89	0	0	133719	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4260347.9				LP			
AYO	056AYO954	22104-0223	056AYO951 REG. NO. 21622 PERA MANTEQUILLA	22104	2009920	0	0	28050	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9224	056AYO951 REG. NO. 21623 CATETERES. CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES CON TRIPLE LUMENCALIBRE DE 7 A 8.8 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD,ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 3.0 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DEL CATETER SERANSELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	25401	2012109	0	0	530	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0054	056AYO951 REG. NO. 21624 REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2,MINIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	21601	2014213.3	0	0	33025	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 21625 PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49.	27101	2014446.85	0	0	6613	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9188	056AYO951 REG. NO. 21626 APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2017356.55	0	0	5041	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0018	056AYO951 REG. NO. 21627 MASCARILLA SEGURIDAD CONTRA POLVO O GAS. MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES (EMGS01)	27201	2018500	0	0	404	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9711	056AYO951 REG. NO. 21628 INJERTOS CONICOS TODOS ANILLADOS. 8 A 5 MM X 70 CM. PIEZA.	25401	2021540.4	0	0	156	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3960252				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21629 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO Y BLANCO.CEDULA 12. ZONA A.	27101	2022713	0	0	3711	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21630 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: VERDE ESMERALDA.CEDULA 67.	27101	2023818.19	0	0	3164	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9134	056AYO951 REG. NO. 21631 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN, CAUBRE DELCATETER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 30 MM. PIEZA.	25401	2026490.4	0	0	713	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4315674				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21632 CALZADO MASCULINO. TALLA: 28.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	2027340.7	0	0	2853	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9984	056AYO951 REG. NO. 21633 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 5 L	25401	2029905.5	0	0	3227	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4302086.4				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21634 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	2034379.78	0	0	6195	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5646	056AYO951 REG. NO. 21635 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ONCOPROTEINA BCL2.PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	2034692	0	0	144	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3699440				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 21636 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.	27101	2036681.72	0	0	4795	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1109	056AYO951 REG. NO. 21637 HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS AMPULACON 1.0 ML.	25301	2036775.4	0	0	14829	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 21638 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48.	27101	2039046.01	0	0	5706	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0086	056AYO951 REG. NO. 21639 DISPENSADOR DE TOALLA FABRICADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (TIPO ABS)RESISTENTE AL IMPACTO DE ADITAMENTOS PARA FIJARLAS EN LA SUPERFICIE POR MEDIODE TAQUETES O CINTA DOBLE CARA LARGA DURACION. ME	21101	2040060	0	0	12364	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1739	056AYO951 REG. NO. 21640 CATETERES. PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 3 FR. PIEZA.	25401	2040192	0	0	2218	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO951 REG. NO. 21641 VALE DE PAPEL PARA EL PAGO DE PRESTACIONES	21101	2226153.6	185512.8	2040640.8	1595	368	N	7	0	20	40	40	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21642 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 28.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	2041434.12	0	0	2712	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2411	056AYO951 REG. NO. 21643 AZITROMICINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADAEQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA. ENVASE CON 3 TABLETAS.	25301	2044417.76	0	0	182537	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3717123.2				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 21644 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.	27101	2044845	0	0	4811	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO951 REG. NO. 21645 PASTA FORMULADA A BASE DE DETERGENTES POTENTES EN UNA PROPORCION DEL 20PORCIENTO, Y ABRASIVOS SUAVES (SILICATOS) EN UNA PROPORCION DEL 35 PORCIENTO YDE AGUA EN UNA PROPORCION DEL 45 PORCIENTO.	21601	2045397.2	0	0	4303	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21646 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 21.	27101	2045722.8	0	0	2548	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9932	056AYO951 REG. NO. 21647 CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DECOPA. PARA PIEZA DE MANO. PIEZA.	25401	2047329.9	0	0	330215	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4342827.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-0644	056AYO951 REG. NO. 21648 DEFERASIROX COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEFERASIROX 500 MG ENVASE CON28 COMPRIMIDOS.	25301	2051808	0	0	2137	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3730560				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-10029	056AYO951 REG. NO. 21649 FRESAS. FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO: 2.0 MM CORTA. PIEZA.	25401	2056131	0	0	683	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4337410				LP			
AYO	056AYO954	25401-9928	056AYO951 REG. NO. 21650 SONDAS. PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO. LONGITUD: 55 CM CALIBRE: 18 FR DIAMETRO EXTERNO: 6.0MM. PIEZA.	25401	2059440.24	0	0	447704	368	T	7	0	0	50	50	1	2	5660562.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-5798	056AYO951 REG. NO. 21651 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTISUEROS. ANTIGLOBULINA HUMANA. PARA LA PRUEBA DECOOMBS. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	2060288.74	0	0	4660	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8271	056AYO951 REG. NO. 21652 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (25 A 26MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	2062489	0	0	1317	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4359282				LP			
AYO	056AYO954	25401-9302	056AYO951 REG. NO. 21653 CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL. CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL, LECHUGUILLA.PIEZA.	25401	2065100.9	0	0	59054	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4380307.23				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 21654 UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO PARA ABDOMEN ABIERTO, ABTHERA TM SENSA T.R.A.C. TM, CONSTA DE UNA CAPA PROTECTORA VISCERAL (VPL), CAPA DE CONTACTO ELABORADA A BASE DE DOS PELICULAS DE POLIURETANO FENESTRADAS DE MANERA BALANCEADA CON UN ESPESOR DE 160 MICRONES DE FORMA OVAL DE DIMENSIONES DE 665 A 802 MM Y UNA ESPONJA ENCAPSULADA CON UN	29501	2066403.9	0	0	211	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 21655 FILIPINA PARA CABALLERO, TALLA: GRANDE. COLOR: GRIS. ZONA "B". CEDULA 53.	27101	2071724.42	0	0	4877	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8698	056AYO951 REG. NO. 21656 CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE,INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDADEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA ELDEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS. DECOLOR ROJO	25401	2073244.8	0	0	19140	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3877422.72				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21657 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA21.	27101	2073988.4	0	0	2583	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6678	056AYO951 REG. NO. 21658 PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS.	25401	2074072	0	0	8466	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4249770				LP			
AYO	056AYO954	53101-1434	056AYO951 REG. NO. 21659 COMPUTADORA PARA DETERMINAR GA	53101	2075372.2	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1434	056AYO951 REG. NO. 21660 COMPUTADORA PARA DETERMINAR GA	53101	2075372.2	0	0	2	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7752	056AYO951 REG. NO. 21661 REACTIVOS QUIMICOS XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	2075425	0	0	16603	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2691	056AYO951 REG. NO. 21662 IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA: CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	2078467.78	0	0	255717	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4408854.72				LP			
AYO	056AYO954	25301-0647	056AYO951 REG. NO. 21663 DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	2085606.22	0	0	71557	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3792011.3				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 21664 CALCULO, DETERMINACION Y PROVEEDURIA DE PRECIOS ACTUALIZADOS PARA LA VALUACION DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y BENCHMARKS PUBLICOS	32701	2086207.2	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6971	056AYO951 REG. NO. 21665 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. COOMBS MONOESPECIFICODE TIPO C3D. FRASCO CON 3 ML. RTC.	25401	2093251.6	0	0	268	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3805912				LP			
AYO	056AYO954	25301-3723	056AYO951 REG. NO. 21666 BROMURO DE TIOTROPIO. SOLUCION PARA INHALACION. CADA ML CONTIENE: BROMURO DETIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.226 MG DE TIOTROPIO. CAJA DE CARTON CONCARTUCHO CON 4.0 ML (60 DISPAROS/30 DOSIS) Y DISPOSITIVO DOSIFICADOR.	25301	2094414.3	0	0	2881	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3808026				LP			
AYO	056AYO954	25301-2074	056AYO951 REG. NO. 21667 TIROFIBAN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O BOLSA CONTIENE: CLORHIDRATODE TIROFIBAN EQUIVALENTE A 12.5 MG DE TIROFIBAN. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON50 ML.	25301	2094721.2	0	0	2231	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1465	056AYO951 REG. NO. 21668 METOCLOPRAMIDA SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MGENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML.	25301	2096104.99	0	0	225971	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3811099.98				LP			
AYO	056AYO954	25401-7418	056AYO951 REG. NO. 21669 REACTIVOS QUIMICOS. ROJO NUCLEAR RAPIDO. COLORANTE BIOLOGICO. FRASCO CON 25 G.TA.	25401	2096661.6	0	0	51	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3936420				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-1317	056AYO951 REG. NO. 21670 LEVOCARNITINA. TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA CONTIENE: LEVOCARNITINA 1 GENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	2098483.2	0	0	11405	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4450960				LP			
AYO	056AYO954	25301-0079	056AYO951 REG. NO. 21671 ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE:ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	2103981.48	0	0	43091	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5738129.53				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 21672 PAN DULCE PASTA FERMENTADA	22104	2304000	192000	2112000	264000	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8896	056AYO951 REG. NO. 21673 SONDAS. PARA ESOFAGO, DE TRES VIAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEXCON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE.LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: . 21 FR. PIEZA.	25401	2114144.01	0	0	2039	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4489731.15				LP			
AYO	056AYO954	25301-1337	056AYO951 REG. NO. 21674 LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	25301	2114560.8	0	0	88107	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7616	056AYO951 REG. NO. 21675 REACTIVOS QUIMICOS. FOSFATO MONOBASICO DE SODIO, H2O. RA. ACS. CRISTALES. FRASCOCON 500 G. TA.	25401	2115839.88	0	0	653	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4297091.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1296	056AYO951 REG. NO. 21676 LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 100 MG ENVASE CON3 COMPRIMIDOS.	25301	2118635.2	0	0	31156	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3852064				LP			
AYO	056AYO954	25401-2120	056AYO951 REG. NO. 21677 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO 35 G.SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%. LIQUIDO 25 G 20 ML.ACIDO POLIACRILICO 75%. ACIDO POLIBASICO 10-15%. JUEGO.	25401	2119906.8	0	0	5306	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4493975.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-1613	056AYO951 REG. NO. 21678 NUTRICION PARENTERAL A BASE DE LIPIDOS, AMINOACIDOS, GLUCOSA, ELECTROLITOS EMULSION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO A DE EMULSIONDE LIPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA Y ACEITE DE OLIVA 20.00 G EN ELCOMPARTIMIENTO B DE AMINOACIDOS AL 10 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 2.070 G L-ARGININA 1.150 G GLICINA 1.000 G L-HISTIDINA 0.690 G L-	25301	2122520.4	0	0	1802	368	T	7	0	0	50	50	1	2	7035016				LP			
AYO	056AYO954	25401-5636	056AYO951 REG. NO. 21679 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CITOQUERATINA 20,PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	2122560	0	0	106	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3859200				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 21680 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 28.5. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	2124705.88	0	0	2509	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6434	056AYO951 REG. NO. 21681 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR MAC CONKEY. MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DECOLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	2125094.4	0	0	2059	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4517064				LP			
AYO	056AYO954	25301-1703	056AYO951 REG. NO. 21682 PEMETREXED SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:PEMETREXED DISODICO HEPTAHIDRATADO O PEMETREXED DISODICO EQUIVALENTE A 500 MGDE PEMETREXE. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	25301	2128397.93	0	0	6940	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4516623.63				LP			
AYO	056AYO954	25401-1031	056AYO951 REG. NO. 21683 AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G.TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	2129846.4	0	0	25661	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4518022				LP			
AYO	056AYO954	25401-3499	056AYO951 REG. NO. 21684 RASTRILLOS. CON DIENTES DE BORDES ROMOS Y HOJA DE UN FILO. DESECHABLES. PIEZA.	25401	2130625.2	0	0	887761	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3901423.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-8192	056AYO951 REG. NO. 21685 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDOCEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD 8.7 A 9.1 CMCALIBRE: 22 G	25401	2131521.48	0	0	53826	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4521409.2				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21686 CAMISA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 21.	27101	2133169.5	0	0	2657	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 21687 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.	27101	2136261.6	0	0	4811	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21688 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 23.5. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE;COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA;	27101	2136632.3	0	0	2862	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5673	056AYO951 REG. NO. 21689 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 5. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	2136935.74	0	0	120	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3885337.7				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-1893	056AYO951 REG. NO. 21690 SENOSIDOS A-B. SOLUCION ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SENEQUIVALENTE A 200 MG DE SENÓSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.	25301	2137396.91	0	0	26751	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4216163.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-4601	056AYO951 REG. NO. 21691 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANACORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	2141629.88	0	0	30443	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3893872.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-9599	056AYO951 REG. NO. 21692 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 5 FR X 20 CM DE LONGITUD DEPOLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON LUMEN INTERNO DISTALCALIBRE 16 G DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE Y EQUIPO DE COLOCACION QUECONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 16 G O 18 G DE6.35 A 7.20 CM DE LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE	25401	2144016.66	0	0	5620	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3898181.27				LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO951 REG. NO. 21693 BOLSA DE ML (LITROS) DE POLIETILENO DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA	21601	2151776	0	0	140	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9756	056AYO951 REG. NO. 21694 CATETERES. CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 3 CM DE LONGITUD, CON BALON DE3 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON: 10 MM. PIEZA.	25401	2155780.77	0	0	399	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3919601.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2382	056AYO951 REG. NO. 21695 AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONPOLVO CONTIENE: AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B 50 MG. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA.	25301	2157548.8	0	0	19614	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3968358				LP			
AYO	056AYO954	25301-3554	056AYO951 REG. NO. 21696 CISPLATINO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	2159206.61	0	0	19291	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3925830.2				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5561	056AYO951 REG. NO. 21697 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 10. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	2162573.75	0	0	80	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21698 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	2178505.76	0	0	6634	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21699 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	2180673.07	0	0	6641	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	17102-0001	056AYO951 REG. NO. 21700 DISTINTIVOS Y RECONOCIMIENTOS POR MERITOS LABORALES	17102	2181034.9	0	0	10230	368	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21701 CALZADO MASCULINO. TALLA: 27.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	2182869.15	0	0	3072	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1539	056AYO951 REG. NO. 21702 NADROPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: NADROPARINACALCICA 5700 UI AXA ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.6 ML.	25301	2183120.87	0	0	12208	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0012	056AYO951 REG. NO. 21703 GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 7(CH), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI-2000.	27201	2188588.6	0	0	128665	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1633	056AYO951 REG. NO. 21704 ONDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRONEQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	2189101.2	0	0	84196	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2910	056AYO951 REG. NO. 21705 OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATODE OXICODONA 20 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	2189133.74	0	0	3901	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4646984.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2452	056AYO951 REG. NO. 21706 CARBETOCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CARBETOCINA 100 MICROGRAMOS ENVASE CON UNA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA.	25301	2190202.45	0	0	183588	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3982186.28				LP			
AYO	056AYO954	27101-0156	056AYO951 REG. NO. 21707 VESTIDO TAOD 1	27101	2190512.5	0	0	2025	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9133	056AYO951 REG. NO. 21708 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN CALIBRE DELCATETER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 20 A 25 MM. PIEZA.	25401	2191860	0	0	812	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4662900				LP			
AYO	056AYO954	25401-5474	056AYO951 REG. NO. 21709 GRUPO 10 GELES CONDUCTORES PARA ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA. GEL CONDUCTOR. AGENTEACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS CON BASE DE PROPANODIOLTRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA. ENVASE CON 3800 ML.	25401	2193673.68	0	0	5742	368	T	7	0	0	50	50	1	2	11650309.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-7473	056AYO951 REG. NO. 21710 REACTIVOS QUIMICOS. EOSINA-AZUL DE METILENO. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA	25401	2193802.38	0	0	426	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4364929.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-9831	056AYO951 REG. NO. 21711 EQUIPOS. PARA ALIMENTACION ENTERAL. DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 500 MLCONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UNDISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA GRADUACIONES CADA 50 ML CAMARA YTUBO DE CONEXION INTEGRADOS CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADORCONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR.	25401	2193986.85	0	0	82018	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0501	056AYO951 REG. NO. 21712 CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ACETATO DE CIPROTERONA2 MG ETINILESTRADIOL 0.035 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	25301	2196447	0	0	21747	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO951 REG. NO. 21713 MEZCLA DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS	33901	3137891.9	855789	0	4297	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10303	056AYO951 REG. NO. 21714 SUTURA DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS CON TRICLOSÁ. ES UN DISPOSITIVO MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE ANTIBACTERIANO ELABORADO A PARTIR DE UN COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y -CAPROLACTONA. CONTIENE TRICLOSÁN, UN AGENTE ANTIBACTERIANO DE AMPLIO SPECTRO, EN UNA CONCENTRACIÓN QUE NO SUPERA LAS 2360 uG/M. EL COPOLÍMERO POLIGLECAPRONA 25 ES NO	25401	2196595.5	0	0	226	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5812	056AYO951 REG. NO. 21715 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SHIGELLA. POLIVALENTE A. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	2199342.59	0	0	512	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	34501-0002	056AYO951 REG. NO. 21716 OTROS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR.	34501	2200000	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3401	056AYO951 REG. NO. 21717 ANESTESIA SUGAMMADEX. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:SUGAMMADEX SODICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA CON 2 ML DE SOLUCION CADA UNO (100 MG/ML).	25301	2200207.58	0	0	2445	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4664407.68				LP			
AYO	056AYO954	22104-0160	056AYO951 REG. NO. 21718 HUEVO ENTERO	22104	2206970.7	0	0	28600	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21719 CALZADO MASCULINO. TALLA: 26.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	2214131.15	0	0	3116	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 21720 PAN BLANCO	22104	2214940.2	0	0	440620	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2996	056AYO951 REG. NO. 21721 SILDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE ASILDENAFIL 100 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	25301	2215067.71	0	0	266234	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4027395.84				LP				
AYO	056AYO954	25301-2308	056AYO951 REG. NO. 21722 DARBEPOETINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DARBEPOETINA ALFA 30MICROGRAMOS. ENVASE CON CUATRO JERINGAS PRELLENADAS CON 0.3 ML.	25301	2216515.84	0	0	1232	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4650725.2				LP				
AYO	056AYO954	25301-0802	056AYO951 REG. NO. 21723 ENTECAVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTECAVIR 0.50 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	2221227.16	0	0	3188	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4711693.98				LP				
AYO	056AYO954	25401-3606	056AYO951 REG. NO. 21724 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 30 CM CALIBRE DE LASUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO REVERSOCORTANTE (12-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2222351.56	0	0	3652	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5050799				LP				
AYO	056AYO954	25301-0371	056AYO951 REG. NO. 21725 BRIMONIDINA. SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.0 MG ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	25301	2223619.2	0	0	7721	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4042944				LP				
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 21726 CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE. CEDULA 19.	27101	2228131.42	0	0	1723	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9069	056AYO951 REG. NO. 21727 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 7-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2229975	0	0	2624	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4732800				LP				
AYO	056AYO954	25301-3946	056AYO951 REG. NO. 21728 DOLUTEGRAVIR / LAMIVUDINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SODICOEQUIVALENTE A 50 MG DE DOLUTEGRAVIR LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2230773	0	0	791	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4058771.45				LP				
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 21729 COLCHÓN MÚLTIPLES POSICIONES : 190 X 90 CM.	27501	2232039.7	0	0	1029	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21730 FILIPINA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO YROSA. CEDULA 5.	27101	2236276.35	0	0	3000	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-3399	056AYO951 REG. NO. 21731 PROGESTERONA. CAPSULA O PERLA CADA CAPSULA O PERLA CONTIENE: PROGESTERONA 200 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS O PERLAS.	25301	2239094	0	0	17224	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4071080				LP				
AYO	056AYO954	25401-5661	056AYO951 REG. NO. 21732 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI RECEPTOR DEPROGESTERONA (PR) PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	2240700	0	0	107	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4074000				AD	54-I	54-I		
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21733 CALZADO MASCULINO. TALLA: 27.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 63.	27101	2241485.4	0	0	3155	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21734 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 23.0. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE,COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA;	27101	2241739.5	0	0	3003	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21735 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 22.	27101	2243057.52	0	0	2973	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-3401	056AYO951 REG. NO. 21736 ANESTESIA SUGAMMADEX. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:SUGAMMADEX SODICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA CON 2 ML DE SOLUCION CADA UNO (100 MG/ML).	25301	2245320	0	0	713	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-3568	056AYO951 REG. NO. 21737 SUJETADORES. SUJETADORES PARA MASCARILLA DE VENTILADORES DE PRESION POSITIVA.PIEZA.	25401	2248094.53	0	0	8157	368	T	7	0	0	50	50	1	2	4145600.42				LP				
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21738 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 26.0. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE;COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA;	27101	2253235.6	0	0	3018	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-1362	056AYO951 REG. NO. 21739 LINEZOLID TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	2253287.37	0	0	21003	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4096884.74				LP				
AYO	056AYO954	25301-3727	056AYO951 REG. NO. 21740 DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: DURVALUMAB 120 MG. CAJA DECARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 120 MG/2.4 ML.	25301	2254291.38	0	0	198	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4371959.04				LP				
AYO	056AYO954	25401-2636	056AYO951 REG. NO. 21741 TRANSDUCTOR. DE PRESION CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	25401	2258162.98	0	0	8771	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4787723.78				LP				
AYO	056AYO954	25401-3683	056AYO951 REG. NO. 21742 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (35- 36 MM).ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	2264308.2	0	0	2148	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4798862				LP				
AYO	056AYO954	25401-9076	056AYO951 REG. NO. 21743 AGUJAS. PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILES,DESECHABLES. 22 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	2264651.4	0	0	18412	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4117548				LP				
AYO	056AYO954	25401-4574	056AYO951 REG. NO. 21744 CARETA. CARETA DE PROTECCION FACIAL HECHA DE PLASTICO TRANSPARENTE, CON ESPACIOSUFICIENTE QUE PERMITA EL USO COMBINADO DE OTRO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL,POR EJEMPLO, PROTECTOR RESPIRATORIO O ANTEOJOS GRADUADOS. QUE CUBRACOMPLETAMENTE LOS LADOS Y LONGITUD DE LA CARA. BANDA CON AJUSTE PARA LA FRENTE YCABEZA QUE PERMITA	25401	2265703.44	0	0	72619	368	T	7	0	0	50	50	1	2	4135404				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 21745 SERVICIO SUBROGRADO PARA PROCESAMIENTO DE REACCIONES DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA PATOLOGIA MAMARIA Y GINECOLOGICA BENIGNA Y ONCOLOGICA	33901	2266055	0	0	1443	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 21746 JITOMATE BOLA,	22104	2266607.2	0	0	68537	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 21747 SUETER FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 9.	27101	2270513.05	0	0	7576	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 21748 FALDA DE RES	22104	2271737.6	0	0	9813	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5638	056AYO951 REG. NO. 21749 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI FASCINA 55K2. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	2273040	0	0	92	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2334	056AYO951 REG. NO. 21750 ROTIGOTINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 MG/30 CM2 ENVASE CON 28 SOBRES CON UNA LIBERACION DE 6 MG/24 H.	25301	2276345.41	0	0	1597	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2400	056AYO951 REG. NO. 21751 ANIDULAFUNGINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ANIDULAFUNGINA 122 MG CON UNA POTENCIA DE 84% EQUIVALE A 102.5 MG DE ANIDULAFUNGINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	2281405.5	0	0	1485	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4148010				LP			
AYO	056AYO954	25401-9507	056AYO951 REG. NO. 21752 VALVULAS. PARA GLAUCOMA, DE ELASTOMERO DE SILICON. ESTERIL. ESPESOR 9.6 MM.LONGITUD. 10 MM. SUPERFICIE. 96 MM CUADRADOS. PIEZA.	25401	2283878.12	0	0	224	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2256	056AYO951 REG. NO. 21753 VORICONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	2288510.9	0	0	23081	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4160928.9				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 21754 FAJA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	27101	2293675.12	0	0	5661	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 21755 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 35.	27101	2300108.98	0	0	6046	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0960	056AYO951 REG. NO. 21756 FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MGENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	2303975.3	0	0	246678	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4887304.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-5655	056AYO951 REG. NO. 21757 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CD 15. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	2306920	0	0	108	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4194400				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-1338	056AYO951 REG. NO. 21758 LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS. (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES).	25301	2309233.21	0	0	150282	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4898389.29				LP			
AYO	056AYO954	25301-1402	056AYO951 REG. NO. 21759 MANITOL SOLUCION INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G ENVASECON 250 ML.	25301	2311948.32	0	0	79068	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4203542.4				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 21760 CHAMBARETE DE RES	22104	2316046.7	0	0	10005	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3069	056AYO951 REG. NO. 21761 TIROTROPINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: TIROTROPINA ALFA 1.1 MG ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA.	25301	2320032	0	0	86	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6327360				LP			
AYO	056AYO954	25401-9380	056AYO951 REG. NO. 21762 LUBRICANTE OCULAR. HIDROXIPROPIL GUAR 8 A (AL_12355, HP_8A) NO COMPENDIADO0.16-0.19 PORCIENTO. POLIETILENGLICOL 400, NF 0.40 PORCIENTO. ACIDO BORICO, NF0.70 PORCIENTO. PROPILENGLICOL, USP 0.30 PORCIENTO. SORBITOL, NF 1.40 PORCIENTO.CLORURO DE SODIO, USP 0.10 PORCIENTO. CLORURO DE POTASIO, USP 0.12 PORCIENTO.POLIQUATERNIUM-1, NO COMPENDIADO	25401	2321510.14	0	0	9530	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 21763 SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA PAQUETE DESECHABLE ADULTO	33901	2722536.3	356697	0	212	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2354	056AYO951 REG. NO. 21764 ACENOCUMAROL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	2331141.12	0	0	59136	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 21765 PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49.	27101	2345161.93	0	0	7699	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21766 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA45.ZONA "B".	27101	2347125.88	0	0	3322	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8080	056AYO951 REG. NO. 21767 CUCHILLAS ALTO PERFIL, DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO. PARA CORTESHISTOLOGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	25401	2350210.5	0	0	782	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4964260				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21768 BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	27101	2351371	0	0	12991	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP+ verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 21769 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	2351716.49	0	0	3254	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21770 CALZADO FEMENINO. TALLA: 26.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	2355789.45	0	0	3259	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0035	056AYO951 REG. NO. 21771 CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS,VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO CON BORDES R	21601	2356660.9	0	0	66497	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 21772 TERAPIA INTENSIVAGASTROENTEROLOGIA TRASPLANTES	33903	2851200	448334	0	26	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9938	056AYO951 REG. NO. 21773 ROPA QUIRURGICA. CAMPO SENCILLO. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLEA LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTEANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.MEDIDAS: 90 +/-10 CM X 90 +/-10 CM. PIEZA	25401	2360356.24	0	0	286451	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4291556.8				LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO951 REG. NO. 21774 SERVICIO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS	33901	2365959.2	0	0	3604	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0296	056AYO951 REG. NO. 21775 ATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MGENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	2371231.25	0	0	11518	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5949025.39				LP			
AYO	056AYO954	25401-5943	056AYO951 REG. NO. 21776 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. EQUIPO PARA IDENTIFICACION SEROLOGICA DE STREPTOCOCCUSBETA HEMOLITICOS. A, B, C, D, E, F. PARA 40 PRUEBAS. RTC.	25401	2372984.9	0	0	443	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4314518				LP			
AYO	056AYO954	25401-9070	056AYO951 REG. NO. 21777 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2375699.11	0	0	5524	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5040209.44				LP			
AYO	056AYO954	25301-1376	056AYO951 REG. NO. 21778 LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEACONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS OGRAGEAS.	25301	2384311.05	0	0	481679	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8252	056AYO951 REG. NO. 21779 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 10. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	2384849.5	0	0	14721	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5059910				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21780 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 25.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	2385123.84	0	0	3168	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9759	056AYO951 REG. NO. 21781 SENSOR DE TEMPERATURA "SURETEMP". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	25401	2389795.1	0	0	420	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0049	056AYO951 REG. NO. 21782 ACIDO ASCORBICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 1G ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	2392356.08	0	0	33427	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4587422.29				LP			
AYO	056AYO954	25401-5653	056AYO951 REG. NO. 21783 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-QUERATINA AE1/AE3PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	2392500	0	0	160	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4350000				LP			
AYO	056AYO954	25401-9181	056AYO951 REG. NO. 21784 APOSITOS. HIDROCOLOIDES, EXTRADELGADO, AUTOADHERIBLE. ESTERIL. TAMAÑO: DE 10.0CM +/- 0.6 CM X 10.0 CM +/- 0.6 CM. PIEZA.	25401	2393459.44	0	0	128473	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4351744.44				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 21785 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR BEIGE. CEDULA 54.	27101	2399123.5	0	0	6409	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0695	056AYO951 REG. NO. 21786 DICLOXACILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SODICA 250 MGENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	25301	2400030.6	0	0	126317	368	T	7	0	0	50	50	1	2	10683149				LP			
AYO	056AYO954	25401-8671	056AYO951 REG. NO. 21787 JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 90 ML. PIEZA.	25401	2418843.44	0	0	21404	368	T	7	0	0	50	50	1	2	10624748.16				LP			
AYO	056AYO954	25401-5147	056AYO951 REG. NO. 21788 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION ALTADE 120 A 170 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO PIEZA	25401	2419846	0	0	286	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0009	056AYO951 REG. NO. 21789 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	33602	2420000	0	0	6710000	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9410	056AYO951 REG. NO. 21790 ACEITES. DE ALMENDRAS DULCES. ENVASE CON 4 LTS.	25401	2425677.1	0	0	1642	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4726400				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 21791 SÁBANA CAMA HOSPITALARIA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM.	27501	2427301.8	0	0	25108	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8266	056AYO951 REG. NO. 21792 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2429644.36	0	0	4817	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5121173.2				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 21793 CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	27101	2436662.8	0	0	19218	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 21794 ESCUELAS DE FUTBOL	33903	3650862.7	1100000	1100000	1	369	N	7	0	30	60	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6025	056AYO951 REG. NO. 21795 CAJAS. DE CRISTAL, PARA TINCION CON CANASTILLA METALICA, PARA 50 PREPARACIONES.(PORTAOBJETOS) JUEGO CON 22 PIEZAS.	25401	2452285.7	0	0	488	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 21796 SÁBANA CAMA HOSPITALARIA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM.	27501	2456546.4	0	0	25410	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0593	056AYO951 REG. NO. 21797 COLCHICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	2457140.4	0	0	166023	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5212234.4				LP			
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO951 REG. NO. 21798 ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE PRESENTACION: FRASCO DE 5 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAV	21101	2459024.7	0	0	2495	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0047	056AYO951 REG. NO. 21799 ACIDO AMINOCAPROICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACIDOAMINOCAPROICO 5 G ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	25301	2462460	0	0	3518	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6419700				LP			
AYO	056AYO954	25401-9387	056AYO951 REG. NO. 21800 RESERVORIOS. PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 24 A 25 MM DE DIAMETRO. TAMAÑO:ADULTO. TIPO: OMMAYA. PIEZA.	25401	2468400	0	0	224	368	T	7	0	0	50	50	1	2	4213000				LP			
AYO	056AYO954	22104-0224	056AYO951 REG. NO. 21801 MERO EN FILETE	22104	2470109.4	0	0	8250	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8043	056AYO951 REG. NO. 21802 TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATRICO, CON EDTA DIPOTASICO COMOANTICOAGULANTE, TAPON LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250-500 MICROLITROS. TAPONRECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	25401	2479092	0	0	2394	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 21803 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	2482102.39	0	0	3434	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 21804 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: GRIS. ZONA "A". CEDULA 53.	27101	2483826.58	0	0	5848	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9959	056AYO951 REG. NO. 21805 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2484058.5	0	0	4643	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5267610				LP			
AYO	056AYO954	25401-3799	056AYO951 REG. NO. 21806 VASELINA. LIQUIDA. ENVASE CON 18 LTS.	25401	2486060.5	0	0	1194	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4907548				LP			
AYO	056AYO954	25401-8053	056AYO951 REG. NO. 21807 TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICONCOMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 4 ML (+ 0.3 ML),ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPONDE SEGURIDAD. ESTERIL	25401	2490434.1	0	0	13177	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5281605				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 21808 PROCEDIMIENTO ANESTESIA GENERAL BALANCEADA PARA RESONANCIA MAGNETICA	33903	5000859.6	2273118	0	1307	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO951 REG. NO. 21809 AROMATIZANTE AMBIENTAL, MEZCLA DE DIFERENTES FRAGANCIAS AROMATICAS, AGENTES,EMULSIFICANTES, ALCOHOL, AGUA Y COLORANTES, COMPUESTO DE FRAGANCIAS, NONILFENOL, 10 MOLES OXIDO DE ETILENO, ALCOHOL ETILICO,	21601	2504344.7	0	0	16378	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 21810 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 48.	27101	2504877.8	0	0	7009	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9164	056AYO951 REG. NO. 21811 JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DEPOLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD.ESTERIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	2505236.35	0	0	24470	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4659097.88				LP			
AYO	056AYO954	25301-0722	056AYO951 REG. NO. 21812 DIGOXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS	25301	2506204.8	0	0	156638	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 21813 PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 58.	27101	2514969.6	0	0	6046	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0580	056AYO951 REG. NO. 21814 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7% CADA ML CONTIENE: CLORURO DESODIO 0.177 G ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	2523998.4	0	0	15024	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4733232				LP			
AYO	056AYO954	25401-8054	056AYO951 REG. NO. 21815 TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DELALTIPLANO MEXICANO Y EL	25401	2527275.17	0	0	5425	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8127	056AYO951 REG. NO. 21816 SENSOR DE OXIMETRIA REUSABLE ADULTO NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS-100A.PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.819.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	25401	2527764.8	0	0	273	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9368	056AYO951 REG. NO. 21817 ACCESORIOSMPARA MARCAPASOS. INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORAL.PIEZA.	25401	2533219.92	0	0	1247	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0946	056AYO951 REG. NO. 21818 FENTANILO PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: FENTANILO 4.2 MG ENVASE CON 5 PARCHES.	25301	2534842.73	0	0	2792	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6260384.2				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21819 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR:BLANCO. CEDULA 15.	27101	2537082.41	0	0	3515	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0263	056AYO951 REG. NO. 21820 JITOMATE GUAJE O GUAJITO	22104	2773440	231120	2542320	79200	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0044	056AYO951 REG. NO. 21821 ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENEALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 10 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 30TABLETAS O COMPRIMIDOS.	25301	2544632.2	0	0	310321	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4841009.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-9193	056AYO951 REG. NO. 21822 APOSITOS. TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE ESTERIL Y DESECHABLE. CONSUAJADO MARCO DE APLICACION BORDES REFORZADOS Y CINTAS ESTERILES. MEDIDAS: 7.0 X8.5 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	2552681.67	0	0	5471	368	T	7	0	0	50	50	1	2	7019711.3				LP			
AYO	056AYO954	25401-3104	056AYO951 REG. NO. 21823 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 MLESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CONAGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	2553624.81	0	0	2837361	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8272	056AYO951 REG. NO. 21824 TIRAS. DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON150 PIEZAS TIRAS DOBLES.	25401	2556880.92	0	0	12791	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5422087.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-5156	056AYO951 REG. NO. 21825 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESIONMEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: INFANTIL.PIEZA.	25401	2568759.6	0	0	304	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3509	056AYO951 REG. NO. 21826 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 5 MG CAJA CON 30TABLETAS.	25301	2570277.6	0	0	55876	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5451690				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21827 BATA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	2570782.5	0	0	7910	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10301	056AYO951 REG. NO. 21828 SUTURA DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS CON TRICLOSÁ. ES UN DISPOSITIVO MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE ANTIBACTERIANO ELABORADO A PARTIR DE UN COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y -CAPROLACTONA. CONTIENE TRICLOSÁN, UN AGENTE ANTIBACTERIANO DE AMPLIO SPECTRO, EN UNA CONCENTRACIÓN QUE NO SUPERA LAS 2360 µG/M. EL COPOLÍMERO POLIGLECAPRONA 25 ES NO	25401	2582339.1	0	0	265	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 21829 SERVICIOS INTEGRALES. BANCO DE SANGRE	33901	2585953.7	0	0	38929	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5625	056AYO951 REG. NO. 21830 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CD 30. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC	25401	2587200	0	0	162	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4704000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3959	056AYO951 REG. NO. 21831 DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONSOLUCION INYECTABLE CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA 10 MG.ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	2589206.4	0	0	1162	368	T	7	0	0	50	50	1	2	23685354				LP			
AYO	056AYO954	25301-1768	056AYO951 REG. NO. 21832 PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SODICO DEPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 MLY VASO GRADUADO DE 20 ML.	25301	2593873.85	0	0	33591	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4716134.28				LP			
AYO	056AYO954	25401-3807	056AYO951 REG. NO. 21833 VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8CM. PIEZA.	25401	2596233.24	0	0	25512	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5507874.53				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 21834 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	35701	3720119.7	1014578	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 21835 PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL	22104	2851200	237600	2613600	33000	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7697	056AYO951 REG. NO. 21836 REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO DE ZINC. 7H2O. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	2619076.68	0	0	1880	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4955612.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-9620	056AYO951 REG. NO. 21837 EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER MALECOT DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 12 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. - GUIA METALICA DE0.038" DE DIAMETRO (0.965 MM) Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8, 10, 12 Y 14 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. - AGUJA TIPO MITTY POLIACK CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE	25401	2620431	0	0	337	368	T	7	0	0	50	50	1	2	10346265				LP			
AYO	056AYO954	25401-9566	056AYO951 REG. NO. 21838 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICONRADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.CALIBRE: 4.8 A 5.0 FR. PIEZA.	25401	2621104.2	0	0	4376	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5564111				LP			
AYO	056AYO954	25301-1231	056AYO951 REG. NO. 21839 IRINOTECAN SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIRINOTECAN O CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	2628361.43	0	0	27971	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7168255.5				LP			
AYO	056AYO954	21601-0050	056AYO951 REG. NO. 21840 DESPACHADOR DE TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO. CON MECANISMO DE SURTIMIENTO DEPAPEL QUE PROTEGE DE HUMEDAD Y POLVO. BASE DE POLIETILENO CON CUBIERTA DEACRILICO AHUMADO. *PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VAC	21601	2634814.6	0	0	5298	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1743	056AYO951 REG. NO. 21841 PODOFILINA SOLUCION DERMICA CADA ML CONTIENE: RESINA DE PODOFILINA 250 MGENVASE CON 5 ML.	25301	2636634	0	0	37666	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4793880				LP			
AYO	056AYO954	25401-5142	056AYO951 REG. NO. 21842 VALVULAS: PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION ALTADE 120 A 170 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO PIEZA.	25401	2638350	0	0	644	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5567800				LP			
AYO	056AYO954	25401-9193	056AYO951 REG. NO. 21843 APOSITOS. TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE ESTERIL Y DESECHABLE. CONSUAJADO MARCO DE APLICACION BORDES REFORZADOS Y CINTAS ESTERILES. MEDIDAS: 7.0 X8.5 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	2638939.78	0	0	4655	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3538	056AYO951 REG. NO. 21844 SONDAS. PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACA. LONGITUD: 45 A51 CM. CALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	2640333.3	0	0	38266	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4819098				LP			
AYO	056AYO954	25301-2832	056AYO951 REG. NO. 21845 MIFEPRISTONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MIFEPRISTONA 200 MG. ENVASE CONUNA TABLETA.	25301	2645489	0	0	3667	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3378	056AYO951 REG. NO. 21846 EMTRICITABINA / TENOFOVIR ALAFENAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIRALAFENAMIDA FUMARATO 11.2 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDAEMTRICITABINA 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2646908	0	0	1539	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4991440				LP			
AYO	056AYO954	25401-0183	056AYO951 REG. NO. 21847 ELECTRODO DE PLACA, NUMERO -CATALOGO PROVEEDOR=, MARCA= PHILIPS RE	25401	2646957.5	0	0	12727	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21848 FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO Y AZULELECTRICO. CEDULA 22.	27101	2648849.28	0	0	3511	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1633	056AYO951 REG. NO. 21849 ONDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRONEQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	2656816.47	0	0	269181	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5635612.08				LP			
AYO	056AYO954	25401-8679	056AYO951 REG. NO. 21850 GORROS. GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LAPENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION.CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE. PIEZA.	25401	2657732.13	0	0	6180772	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4832240.24				LP			
AYO	056AYO954	25401-9420	056AYO951 REG. NO. 21851 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE 10 PIEZA.	25401	2662308	0	0	594	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5338062				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 21852 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (AGENDAS DE CITAS MEDICAS 2026 Y AGENDAS DE CITAS MEDICAS PARA EL SERVICIO DE	33604	2666442.9	0	0	4983	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21853 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA13.	27101	2667280	0	0	4763	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0175	056AYO951 REG. NO. 21854 AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEAMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	25301	2680034.45	0	0	60158	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4872789.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-3089	056AYO951 REG. NO. 21855 TRIPTORELINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PAMOATO DE TRIPTORELINA EQUIVALENTE A 3.75 MG DE TRIPTORELINA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARAADMINISTRACION.	25301	2681718.42	0	0	1157	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4875851.68				LP			
AYO	056AYO954	25401-5639	056AYO951 REG. NO. 21856 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI FACTOR DETRANSCRIPCION TIROIDEO (TTF). PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOLO TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARAESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	2683450	0	0	131	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4879000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21857 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 24.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	2683529.77	0	0	3499	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0054	056AYO951 REG. NO. 21858 REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS PESO DEL REPUESTO 800GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	21601	2691195.1	0	0	24232	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21859 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO.CEDULA 15.	27101	2694310.05	0	0	3732	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5630	056AYO951 REG. NO. 21860 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CA 125. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	2706550	0	0	105	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4921000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-3553	056AYO951 REG. NO. 21861 CARBOPLATINO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CARBOPLATINO 450 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	2707848	0	0	5207	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7385040				LP			
AYO	056AYO954	25401-3662	056AYO951 REG. NO. 21862 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	2712367.35	0	0	13316	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5754525				LP			
AYO	056AYO954	25401-10307	056AYO951 REG. NO. 21863 SUTURA DE POLIDIOXANONA, ANTIMICROBIANA. EL DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDO SIN NUDOS ES UN DISPOSITIVO SINTÉTICO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO ANTIBACTERIANO (POLIDIOXANONA) ELABORADO A PARTIR DEL POLIÉSTER POLI (P-IOXANONA). LA FÓRMULA MOLECULAR EMPÍRICA DEL POLÍMERO ES (C4H6O3) X. EL DISPOSITIVO CONTIENE TRICLOSÁN, ES UN AGENTE	25401	2713114.8	0	0	432	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2524	056AYO951 REG. NO. 21864 DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 1.0 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	2728202.4	0	0	47863	368	T	7	0	0	50	50	1	2	9245115				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,s manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1073	056AYO951 REG. NO. 21865 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASECON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G.	25301	2731081.82	0	0	209278	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4965603.3				LP			
AYO	056AYO954	27101-0002	056AYO951 REG. NO. 21866 CHAMARRA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE. CEDULA 19.	27101	2731808.64	0	0	2112	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21867 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 23.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	2736677.33	0	0	3568	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1526	056AYO951 REG. NO. 21868 MOXIFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DEMOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 160 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON BOLSA FLEXIBLEO FRASCO AMPULA CON 250 ML (400 MG).	25301	2743964.52	0	0	56298	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4989026.4				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 21869 PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49.	27101	2749257.56	0	0	9026	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26102-0022	056AYO951 REG. NO. 21870 SERVICIO SUMINISTRO DE GAS NATURAL, PARA LAS UNIDADES DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADAS EN LA UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA	26102	2750000	0	0	213951	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 21871 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACION Y/O CALIFICACION A EQUIPOS E INSTRUMENTOS DELA MARCA PERKIM ELMER QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACION DE CONTROL DE CALIDAD Y LABORATORIOS ESP	35401	2750000	0	0	3	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21872 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 3.	27101	2751758.72	0	0	8380	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21873 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 29.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	2753658.6	0	0	3658	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1946	056AYO951 REG. NO. 21874 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 2.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG AGUA INYECTABLE	25301	2757508.04	0	0	53868	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5314494.61				LP			
AYO	056AYO954	25301-1586	056AYO951 REG. NO. 21875 NISTATINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000UI ENVASE PARA 24 ML.	25301	2759610.7	0	0	178039	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5017474				LP			
AYO	056AYO954	25301-0640	056AYO951 REG. NO. 21876 DAUNORUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CONUN FRASCO AMPULA.	25301	2760120	0	0	16236	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7527600				LP			
AYO	056AYO954	25401-6113	056AYO951 REG. NO. 21877 CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES:22 X 22 MM. CAJA CON 150.	25401	2764124.24	0	0	115268	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5058461.1				LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO951 REG. NO. 21878 SUBROGACION DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO (HISTOPATOLOGIA)	33901	2772000	0	0	46	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 21879 SUETER FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 9.	27101	2777892.11	0	0	9269	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10066	056AYO951 REG. NO. 21880 ACCESORIOS PARA MARCAPASOS. INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO.PIEZA.	25401	2782780	0	0	4281	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21881 BATA QUIRURGICA TALLA EXTRA GRANDE	27101	2785662	0	0	18150	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3641	056AYO951 REG. NO. 21882 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	2794311.83	0	0	11781	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5924956.24				LP			
AYO	056AYO954	25301-2875	056AYO951 REG. NO. 21883 NITAZOXANIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTACONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	2802297.3	0	0	76566	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5095086				LP			
AYO	056AYO954	25301-3056	056AYO951 REG. NO. 21884 TERIPARATIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: TERIPARATIDA 250MICROGRAMOS ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.	25301	2805714.45	0	0	891	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5951515.5				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 21885 SÁBANA CAMA HOSPITALARIA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM.	27501	2807481.6	0	0	29040	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0242	056AYO951 REG. NO. 21886 QUESO PANELA HOSPITAL Y GUARDERIA ADQUISICION CON MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA. PAQUETE DE 1000 G ENVASADO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACION DE LA LECHE PASTEURIZADA ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALCALINIZANTES, ES UN QUESO FRESCO PRENSADO O NO, A PARTIR DE LA COAGULACION DE LA	22104	2810747.5	0	0	11085	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1348	056AYO951 REG. NO. 21887 LIDOCAINA SOLUCION AL 10% CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAINA 10.0 G ENVASE CON 115ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	25301	2811798	0	0	34082	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2674	056AYO951 REG. NO. 21888 HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:HIALURONATO DE SODIO 25 MG. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML.	25301	2815827.3	0	0	4862	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5119686				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 21889 PULPA DE RES MOLIDA	22104	2821745.3	0	0	12256	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0131	056AYO951 REG. NO. 21890 PULPA DE RES EN TROZO	22104	2823031.2	0	0	10582	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2336	056AYO951 REG. NO. 21891 ROTIGOTINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 18 MG/40 CM2 ENVASE CON 28SOBRES CON UNA LIBERACION DE 8 MG/24 H.	25301	2826601.27	0	0	1505	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0865	056AYO951 REG. NO. 21892 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILESYDESECHABLES. PIEZA. 23. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	2829101	0	0	17464	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6000965				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 21893 SISTEMA PARA LA ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CREDITO Y LIQUIDEZ	32701	2844827.7	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1551	056AYO951 REG. NO. 21894 NEOMICINA CAPSULA O TABLETA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: SULFATO DENEOMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE NEOMICINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	2847652.41	0	0	53974	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5177549.84				LP			
AYO	056AYO954	25301-3366	056AYO951 REG. NO. 21895 BECLOMETASONA/FORMOTEROL. AEROSOL PARA INHALACION BUCAL CADA GRAMO CONTIENE:DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 1.724 MG, FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 0.103MG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 120 DOSIS (100 MICROGRAMOS DEBECLOMETASONA Y 6 MICROGRAMOS DE FORMOTEROL(DOSIS).	25301	2855375.49	0	0	21544	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5503060.8				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21896 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 22.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	2859001.07	0	0	3728	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2493	056AYO951 REG. NO. 21897 CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES SOLUCION CADA FRASCO AMPULA 1CONTIENE: LIOFILIZADO TOTAL DE FIBRINOGENO CONCENTRADO 345-698 MG FIBRINOGENO(FRACCION DE PROTEINA DE PLASMA HUMANO) 195-345 MG FACTOR XIII 120-240 UI. CADAFRASCO AMPULA 2 CONTIENE: APROTININA DE PULMON BOVINO 3000 KIU CORRESPONDIENTE A1.67 PELEN 3.0 ML	25301	2866551.05	0	0	464	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9093	056AYO951 REG. NO. 21898 TUBOS. DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.PIEZA.	25401	2871523.19	0	0	2413045	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5220951.26				LP			
AYO	056AYO954	25401-8268	056AYO951 REG. NO. 21899 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	2874564	0	0	16909	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6096880				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21900 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	2879797.54	0	0	8686	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21901 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 30.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	2883680.98	0	0	3830	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3633	056AYO951 REG. NO. 21902 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO CORTANTE (47-50 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2883810.55	0	0	6304	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5243291.9				LP			
AYO	056AYO954	25401-5671	056AYO951 REG. NO. 21903 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 3. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	2884200	0	0	152	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5244000				LP			
AYO	056AYO954	25401-5159	056AYO951 REG. NO. 21904 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, CON REGULACION POR FLUJO,CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEALDE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL YDESECHABLE. PIEZA.	25401	2885064.6	0	0	130	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1367	056AYO951 REG. NO. 21905 LIPIDOS INTRAVENOSOS EMULSIÓN INYECTABLE (LIPIDOS DE CADENA MEDIANA Y LARGA AL20%; SOYA / TRIGLICERIDOS) CADA 1000 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 100 GTRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIANA 100 G CADA ML PROPORCIONA 1.9 KCAL. ENVASE CON500 ML.	25301	2897664	0	0	7546	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7874304				LP			
AYO	056AYO954	25401-6431	056AYO951 REG. NO. 21906 MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS: PLACA DE THAYER MARTIN, DESECHABLE, ESTERIL DEPOLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 1%DE HEMOGLOBINA, 1% DE SUPLEMENTO NUTRITIVO Y 1% DE INHIBIDOR DE VCNT. APILABLECON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENOSELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE	25401	2898462.6	0	0	18345	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6147464				LP			
AYO	056AYO954	25301-2374	056AYO951 REG. NO. 21907 ALMIDON SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6 % CADA 100 ML CONTIENEN: POLI-(O-2HIDROXIETIL)-ALMIDÓN (130,000 DALTONS) O HIDROXIETIL ALMIDON (130/0.4) 6 GENVASE CON 500 ML.	25301	2899956.4	0	0	30851	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6114324				LP			
AYO	056AYO954	25301-2225	056AYO951 REG. NO. 21908 VERAPAMILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEVERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ ML).	25301	2902576.75	0	0	33976	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5277414.95				LP			
AYO	056AYO954	25301-2563	056AYO951 REG. NO. 21909 EPIRUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DEEPIRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 5 ML DE SOLUCION (10 MG/5 ML).	25301	2905187.38	0	0	20941	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5282158.88				LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO951 REG. NO. 21910 DETERGENTE LIQUIDO MULTIUSO DE ALTA CONCENTRACION. FORMULADO A BASE DETENSOACTIVOS ANIONICOS DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL, AGENTES DESENGRASANTES Y UNPOLIMERO BIODEGRADABLE DE ORIGEN SEMISINTETICO CON FU	21601	2911758.3	0	0	14876	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21911 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	2914296	0	0	5204	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9347	056AYO951 REG. NO. 21912 INJERTOS. BIFURCADOS PRECOAGULADOS. 16 X 6 MM O 16 X 8 MM. PIEZA.	25401	2917200	0	0	150	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0216	056AYO951 REG. NO. 21913 PAN DULCE DE PASTA HOJALDRADA	22104	2922368.9	0	0	332200	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3589	056AYO951 REG. NO. 21914 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2923222.5	0	0	6287	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6204030				LP			
AYO	056AYO954	25301-1804	056AYO951 REG. NO. 21915 PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2926636.02	0	0	81979	368	T	7	0	0	50	50	1	2	9812930.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1611	056AYO951 REG. NO. 21916 NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE LIPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA Y/O DE OLIVA 20.00 G. EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 7 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.449 A 1.450 G. L-ARGININA 0.805 G. GLICINA 0.721 A 0.722 G. L-HISTIDINA 0.335 A0.336 G. L-ISOLEUCINA 0.420 G. L-	25301	2930274.47	0	0	719	368	T	7	0	0	50	50	1	2	7409187.18				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 21917 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 29.0. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	2935093.48	0	0	3466	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8705	056AYO951 REG. NO. 21918 BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO:CHICO PIEZA.	25401	2939955.98	0	0	116434	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6236194.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-3726	056AYO951 REG. NO. 21919 ACIDO RISEDRONICO/ COLECALCIFEROL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISEDRONATO DESODIO 35.00 MG VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 28.00 MG EQUIVALENTE A 2800 UI.ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	2941715.7	0	0	5493	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5821420.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-9527	056AYO951 REG. NO. 21920 ALGODONES. PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS.	25401	2946372	0	0	24553	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5363160				LP			
AYO	056AYO954	25301-2260	056AYO951 REG. NO. 21921 WARFARINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: WARFARINA SODICA 5 MG ENVASE CON 25TABLETAS.	25301	2967790.06	0	0	49645	368	T	7	0	0	50	50	1	2	10475906.98				LP			
AYO	056AYO954	21601-0037	056AYO951 REG. NO. 21922 PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES. CUYAS ESPECIFICACIONESTECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-642-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NORECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 18	21601	2969318	0	0	1332	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10030	056AYO951 REG. NO. 21923 FRESAS. FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO: 2.0 MM LARGA. PIEZA.	25401	2979900	0	0	990	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6324010				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21924 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. ZONA"A", CEDULA 6.	27101	2989686.15	0	0	5445	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5488	056AYO951 REG. NO. 21925 PELICULAS. ORTOCROMATICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGIA GENERAL. MEDIDAS:35.6 X 35.6 CM. CAJA CON 100 PELICULAS.	25401	2990297.2	0	0	750	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6333754				LP			
AYO	056AYO954	25301-0722	056AYO951 REG. NO. 21926 DIGOXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS	25301	2990854.68	0	0	189295	368	T	7	0	0	50	50	1	2	10775647.4				LP			
AYO	056AYO954	21601-0077	056AYO951 REG. NO. 21927 DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO O ALCOHOL EN GEL. JABONERA RELLENABLE, PARA JABONLIQUIDO, FABRICADA EN POLIPROPILENO ABS (ALTO IMPACTO), CON ADITAMENTO PARAEMPOTRAR A LA PARED,CAPACIDAD 800 ML.	21601	2997027	0	0	26752	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0748	056AYO951 REG. NO. 21928 DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO OTRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MG DE DOCETAXEL ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20MG Y FRASCO AMPULA CON 1.5 ML DE DILUYENTE.	25301	2999700	0	0	13332	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8181000				LP			
AYO	056AYO954	25401-9922	056AYO951 REG. NO. 21929 APOSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.ESTERIL. TAMAÑO: DE 9.0 CM +/- 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM. PIEZA.	25401	3007422	0	0	50124	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6379320				LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO951 REG. NO. 21930 COLACION TIPO A	22102	6020403.4	2736547	0	63419	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3212	056AYO951 REG. NO. 21931 ACETATO DE GLATIRAMER. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:ACETATO DE GLATIRAMER 40 MG. ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML (40MG/ML).	25301	3012735	0	0	648	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5477700				LP			
AYO	056AYO954	25301-0984	056AYO951 REG. NO. 21932 FLUPENTIXOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DEFLUPENTIXOL 20 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	25301	3014347.25	0	0	4910	368	T	7	0	0	50	50	1	2	7787554.82				LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO951 REG. NO. 21933 FIBRA DE COLOR VERDE PARA LIMPIEZA GENERAL DE SUPERFICIES, LARGO 20 CENTIMETROS(+ -) 5 CENTIMETROS, ANCHO 15 CENTIMETROS (+ -) 5 CENTIMETROS, CUYASESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-	21601	3015936	0	0	591360	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1515	056AYO951 REG. NO. 21934 MONTELUKAST COMPRIMIDO MASTICABLE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICOEQUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	3017855.61	0	0	215870	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6401442				LP			
AYO	056AYO954	25401-3583	056AYO951 REG. NO. 21935 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0. CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3028209.8	0	0	8829	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4613	056AYO951 REG. NO. 21936 EMULSION DE LIPIDOS INTRAVENOSOS DE ACEITE DE SOYA Y OLIVA, SOLUCION DEAMINOACIDOS CON ELECTROLITOS Y SOLUCION DE GLUCOSA. COMPARTIMIENTO PARA EMULSIONDE LIPIDOS AL 12.5% (60 ML). CADA 100 ML CONTIENE: ACEITE DE OLIVA REFINADO YACEITE DE SOYA REFINADO 12.500G, PROPORCION APROXIMADA DE 80:20. COMPARTIMIENTOPARA LA SOLUCION DE	25301	3032439.3	0	0	1554	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3463	056AYO951 REG. NO. 21937 FLUOROURACILO. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:FLUOROURACILO 500 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DEDILUYENTE.	25301	3034680	0	0	27588	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8276400				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21938 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	3041002.01	0	0	9172	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1519	056AYO951 REG. NO. 21939 MORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS.	25301	3049313.98	0	0	2488	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9630	056AYO951 REG. NO. 21940 EQUIPOS. EQUIPO PARA DRENAJE BILIAR POR TECNICA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIAMETALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DESEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUDDE 20 A 24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE18 G X 14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE FLEXIBLE O DOS	25401	3052500	0	0	204	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6720000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3233	056AYO951 REG. NO. 21941 RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 0.5 MG ENVASE CON 42COMPRIMIDOS.	25301	3055242.96	0	0	139	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2838	056AYO951 REG. NO. 21942 MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MICROGRAMOS. ENVASECON 12 TABLETAS.	25301	3056215.8	0	0	25344	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21943 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	3057414.23	0	0	9221	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7723	056AYO951 REG. NO. 21944 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	3059971.2	0	0	3269	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5563584				LP			
AYO	056AYO954	25401-4906	056AYO951 REG. NO. 21945 PROTESIS ENDOVASCULAR. DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIONES DE TITANIO-NIQUEL, DECROMO-COBALTO O CROMO-PLATINO, MONTADA EN BALON DE ALTA PRESION Y BAJO PERFIL,RECUBIERTA DE: SIROLIMUS, PACLITAXEL, ZOTAROLIMUS, EVEROLIMUS O BIOLIMUS A9. LASDIMENSIONES SON: DIAMETRODE 2.25 A 5.00 MM Y LONGITUD DE 8.0 A 38 MM.PROTESISENDOVASCULAR	25401	3073554	0	0	426	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6498000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2399	056AYO951 REG. NO. 21946 ANFEBUTAMONA O BUPROPION. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA. CADATABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: ANFEBUTAMONA O BUPROPION150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	3099729.6	0	0	23483	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3623	056AYO951 REG. NO. 21947 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3101862.85	0	0	17800	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6577966.48				LP			
AYO	056AYO954	25401-2142	056AYO951 REG. NO. 21948 CERAS. PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL SOBRE CON 2.5 G. ENVASE CON 12SOBRES.	25401	3104305.6	0	0	13323	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5644192				LP			
AYO	056AYO954	25401-8253	056AYO951 REG. NO. 21949 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA. 20. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	3104420	0	0	19163	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5679235				LP			
AYO	056AYO954	25401-2011	056AYO951 REG. NO. 21950 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS.*PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION	25401	3106565	0	0	11994	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5756800				LP			
AYO	056AYO954	25401-9343	056AYO951 REG. NO. 21951 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES.TAMAÑO: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	3109510.8	0	0	45728	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6595592				LP			
AYO	056AYO954	53101-1434	056AYO951 REG. NO. 21952 COMPUTADORA PARA DETERMINAR GA	53101	3113058.3	0	0	3	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6264	056AYO951 REG. NO. 21953 FILTROS. PARA LEUCORREDUCIR UNA UNIDAD DE SANGRE TOTAL O PAQUETE GLOBULAR CONUNA MEDIDA DE LEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 500,000 PORUNIDAD DE FLUJO RAPIDO. PIEZA.	25401	3117906	0	0	5774	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1757	056AYO951 REG. NO. 21954 PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOLMONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	3119071.03	0	0	118004	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5671038.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-2999	056AYO951 REG. NO. 21955 SILDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE ASILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	25301	3120990.79	0	0	475616	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6620316.58				LP			
AYO	056AYO954	25301-0760	056AYO951 REG. NO. 21956 DOXICICLINA. CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DEDOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	3128778.58	0	0	236491	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6636750.12				LP			
AYO	056AYO954	25301-0943	056AYO951 REG. NO. 21957 FENOBARBITAL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FENOBARBITAL 100 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	3129717.82	0	0	87839	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21958 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO.CEDULA 15.	27101	3132641.66	0	0	4340	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 21959 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO DE AUDIO	38301	3134812.24	0	0	2	369	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1030	056AYO951 REG. NO. 21960 FUMARATO FERROSO SUSPENSION ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MGEQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	25301	3136034.55	0	0	330109	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5725944.5				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", este el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21961 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 67.	27101	3141281.09	0	0	4910	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 21962 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 26.0. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	3147470.92	0	0	3717	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4624	056AYO951 REG. NO. 21963 TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DEMICROALBUMINA EN ORINA, EN UN RANGO DE 10 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DEUN MINUTO. TUBO CON 25, 30 O 50 TIRAS REACTIVAS. RTC Y/O TA.	25401	3147810.16	0	0	357706	368	T	7	0	0	50	50	1	2	8584945.6				LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO951 REG. NO. 21964 DESINFECTANTE PARA MACERADOR. ENVASE CON 5 LITROS.	21601	3151185.4	0	0	1822	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8726	056AYO951 REG. NO. 21965 EQUIPOS. PARA HEMODIALISIS DE INSERCION EN SUBCLAVIA YUGULAR O FEMORAL DOBLELUMEN, INCLUYE: - UNA CANULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUIA DE ACEROINOXIDABLE. - UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR LONGITUD 185 A 205 MMCON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. ESTERIL Y DESECHABLE ADULTO. EQUIPO.	25401	3152172.67	0	0	6415	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0479	056AYO951 REG. NO. 21966 CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINAMODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS	25301	3155707.5	0	0	21764	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 21967 FAJA. TALLA: CHICA. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	27101	3156143.32	0	0	7789	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 21968 SERVICIOS INTEGRALES. HEMODIALISIS INTERNA	33901	3159954.6	0	0	7036	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9348	056AYO951 REG. NO. 21969 INJERTOS. BIFURCADOS PRECOAGULADOS. 19 X 8 MM O 18 X 9 MM. PIEZA.	25401	3174600	0	0	163	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9344	056AYO951 REG. NO. 21970 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES.TAMAÑO: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	3188985.53	0	0	45590	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6764444.8				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 21971 DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE CLOUDERA DATA PLATFORM (CDP)	32701	3194214.93	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2781	056AYO951 REG. NO. 21972 LEVOCARNITINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: LEVOCARNITINA 1 GENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	25301	3195896	0	0	69476	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5810720				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21973 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: AMARILLO PAJA YAZUL MARINO. ZONA "A". CEDULA 40.	27101	3196218.3	0	0	4231	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 21974 UNIFORME PARA DAMA (FILIPINA Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDEESMERALDA. CEDULA 67.	27101	3203205.98	0	0	5007	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 21975 MATRIZ ACELULAR LIOFILIZADA 4X4 (MEMBRANA)	25401	6409843	2913565	0	1	368	I	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1648	056AYO951 REG. NO. 21976 OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 50MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 10 ML.	25301	3205864.2	0	0	19912	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8743266				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21977 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 27.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	3207494.66	0	0	4260	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1644	056AYO951 REG. NO. 21978 OSELTAMIVIR CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	25301	3218995.59	0	0	87843	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6828135.78				LP			
AYO	056AYO954	25301-3920	056AYO951 REG. NO. 21979 BRIGATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BRIGATINIB 180 MG. CAJA CON DOSFRASCOS, CADA UNO CON: FRASCO CON 7 TABLETAS DE 90 MG Y FRASCO CON 23 TABLETASDE 180 MG.	25301	3221565.25	0	0	35	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO951 REG. NO. 21980 MATERIAL DIDACTICO	21501	3222292.7	0	0	10	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9357	056AYO951 REG. NO. 21981 INJERTOS. DE POLITETRAFLUORETILENO. RECTOS, TODOS ANILLADOS. 6 MM X 70 CM.PIEZA.	25401	3227070	0	0	279	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 21982 SERVICIOS INTEGRALES. BANCO DE SANGRE	33901	3228370.2	0	0	44347	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0161	056AYO951 REG. NO. 21983 SACO MANGA LARGA TAOD DAMA	27101	3234818.4	0	0	2026	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3209	056AYO951 REG. NO. 21984 MESALAZINA. TABLETA DE LIBERACION RETARDADA. CADA TABLETA DE LIBERACIONRETARDADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS DE LIBERACIONRETARDADA.	25301	3237418.8	0	0	31739	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6867762				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9082	056AYO951 REG. NO. 21985 MOLDES. PARA INCLUSION EN PARAFINA, DESECHABLES, DESPRENDIBLES, DE: 22 MM.	25401	3239151.52	0	0	2024470	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5889366.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3737	056AYO951 REG. NO. 21986 DORAVIRINA/ LAMIVUDINA / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO. TABLETA. CADA TABLETACONTIENE: DORAVIRINA 100 MG. LAMIVUDINA 300 MG. TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO300 MG. CAJA CON FRASCO CON 30 TABLETAS.	25301	3240509.58	0	0	1562	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5891835.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3379	056AYO951 REG. NO. 21987 EMTRICITABINA / TENOFOVIR ALAFENAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIRALAFENAMIDA FUMARATO 28 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDAEMTRICITABINA 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	3244780	0	0	1887	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5952920				LP			
AYO	056AYO954	25401-3663	056AYO951 REG. NO. 21988 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3247848.46	0	0	16631	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5945213.47				LP			
AYO	056AYO954	25401-0592	056AYO951 REG. NO. 21989 PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	25401	3248069	0	0	34190	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9094	056AYO951 REG. NO. 21990 TUBOS. DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.PIEZA.	25401	3248597.78	0	0	2776579	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5906541.42				LP			
AYO	056AYO954	25401-7962	056AYO951 REG. NO. 21991 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGENMONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	3256754.6	0	0	30724	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6446284				LP			
AYO	056AYO954	51201-0459	056AYO951 REG. NO. 21992 TARIMA DE PLASTICO REFORZADA	51201	3267000	0	0	385	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7322	056AYO951 REG. NO. 21993 PRECURSORES DE RADIOFARMACOS. METILENDIFOSFONATOS (MDP). SUSTANCIA NORADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO QUE SE PUEDEMARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MEGABECQUERELES (MBQ) POR FRASCO.ESTUCHE CON 5 FRASCOS. RTC.	25401	3268535.6	0	0	1384	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5968774				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 21994 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	3269188.03	0	0	4523	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7981	056AYO951 REG. NO. 21995 ENVASE: TARRO DE 60 ML POMADERA DE POLIETILENO DE ALTADENSIDAD (63) NATU RAL,CON TAPON TIPO ROSCA, CIERRE HERMETICO.	25401	3286046.5	0	0	1459362	368	I	7	30	30	25	15	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 21996 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 24.5. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE:CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE;COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO FLORENTERA;	27101	3286242.3	0	0	4402	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9179	056AYO951 REG. NO. 21997 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA Y ASTRINGENTE PH 14. CADA 100 ML CONTIENE:PERMANGANATO DE POTASIO 5.1250 G. ALCOHOL 60.7500 ML. ACIDO BENZOICO 4.0500 G.ACIDO SALICILICO 2.0250 G. AGUDA PURIFICADA 100.0000 ML. ENVASE DE 40 ML.	25401	3290760	0	0	2742	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6982800				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 21998 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: ARENA. CEDULA 4.	27101	3294479.63	0	0	9936	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO951 REG. NO. 21999 MATERIAL DIDACTICO PARA GUARDERIAS	21701	3300030.8	0	0	40953	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0442	056AYO951 REG. NO. 22000 CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATODE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 70 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULACON POLVO PARA 10.5 ML (7 MG/ML).	25301	3302024.69	0	0	4338	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6018931.41				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22001 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 22.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	3302740.98	0	0	4307	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22002 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 26.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	3306874.82	0	0	4392	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2806	056AYO951 REG. NO. 22003 MARAVIROC TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MARAVIROC 300 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	3320987.29	0	0	639	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8041	056AYO951 REG. NO. 22004 TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, SIN ADITIVOS, TAPON ROJO,VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MICROLITROS. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	25401	3326192.1	0	0	2851	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7060247				LP			
AYO	056AYO954	25301-3343	056AYO951 REG. NO. 22005 GOLIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: GOLIMUMAB 100MG. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1 ML.	25301	3330492	0	0	380	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6055440				LP			
AYO	056AYO954	25401-7645	056AYO951 REG. NO. 22006 REACTIVOS QUIMICOS. PARAFINA (CON PUNTO DE FUSION ENTRE 56 GRADOS CENTIGRADOS A58 GRADOS CENTIGRADOS). TECNICO. ENVASE CON 1000 G. TA.	25401	3336003	0	0	21523	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7076370				LP			
AYO	056AYO954	25401-9828	056AYO951 REG. NO. 22007 ENGRAPADORA. PARA PIEL CON EXTRACTOR DE GRAPAS. PIEZA.	25401	3342339	0	0	25710	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7089030				LP			
AYO	056AYO954	25401-5668	056AYO951 REG. NO. 22008 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-PROTEINA ALK-1 PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	3342680	0	0	78	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6077600				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9201	056AYO951 REG. NO. 22009 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.BOLSA PARA ESTERILIZACION CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASECON 1000 PIEZAS.	25401	3354684.3	0	0	7880	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7113874.5				LP			
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO951 REG. NO. 22010 LEBRILLO DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE 3000 ML. DIMENSIONES: 290X290X100MM.CAJA CON 100 PIEZAS.	22301	3357335.3	0	0	1109	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 22011 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 27.5. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	3359848.36	0	0	3968	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO951 REG. NO. 22012 CONTENEDOR FABRICADO CON POLIETILENO MEDIA DENSIDAD CON TAPA. RUEDASGIRATORIAS DE HULE DE 6" DE DIAMETRO TIPO TRACTOR LARGO: 133 CENTIMETROS,ANCHO: 116 CENTIMETROS +/-2%, ALTURA: 130 CENTIMETROS +/-2%	22301	3364424.8	0	0	326	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 22013 COLCHÓN MÚLTIPLES POSICIONES : 190 X 90 CM.	27501	3374318.2	0	0	1555	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8725	056AYO951 REG. NO. 22014 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 25.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	3377706.2	0	0	16130	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8254	056AYO951 REG. NO. 22015 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 15. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	3377781	0	0	20851	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6141420				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22016 FILIPINA, PANTALON, MANDIL Y GORRO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO YROSA. CEDULA 5.	27101	3377785.95	0	0	4531	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3936	056AYO951 REG. NO. 22017 LORLATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: 100 MG DE LORLATINIB. CAJA CON 30TABLETAS DE 100 MG.	25301	3381342.84	0	0	124	368	T	7	0	0	50	50	1	2	6147896.08				LP			
AYO	056AYO954	25301-3369	056AYO951 REG. NO. 22018 AMINOACIDOS CRISTALINOS. SOLUCION INYECTABLE AL 10% ADULTOS. CADA 100 MLCONTIENE (MINIMO-MAXIMO): L-ISOLEUCINA 490-720 MG, L- LEUCINA 719-940 MG, L-LISINA 599-720 MG, L-METIONINA 294-440 MG, L- FENILALANINA 440-845 MG, L-TREONINA 414-520 MG, L- TRIPTOFANO 153-210 MG, L- VALINA 572-800 MG, HISTIDINA290-473 MG, CISTEINA O CISTINA 0-110 MG, TIROSINA 0-100 MG, L-ALANINA 458-	25301	3382350.05	0	0	29938	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7173891.06				LP			
AYO	056AYO954	25401-5658	056AYO951 REG. NO. 22019 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-RECEPTOR DEESTROGENOS (ER). PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	3385800	0	0	66	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6156000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO951 REG. NO. 22020 SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFON PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL	22104	3387067.2	0	0	70564	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1901	056AYO951 REG. NO. 22021 SEVELAMERO. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE SEVELAMERO 800MG ENVASE CON 180 COMPRIMIDOS.	25301	3393324	0	0	2178	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7188612				LP			
AYO	056AYO954	25301-1870	056AYO951 REG. NO. 22022 ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	25301	3393828.24	0	0	40216	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6170596.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-9318	056AYO951 REG. NO. 22023 EQUIPOS. PARA DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO INCLUYE: - CATETER VENTRICULAR DEELASTOMERO DE SILICON RADIOPACO LONGITUD DE 20 A 40 CM. - UN ESTILETE DE ACEROINOXIDABLE PARA COLOCACION DEL CATETER VENTRICULAR. - UN TUBO DE PLASTICO CONDOS PINZAS PARA AJUSTE DE GOTEO Y CON SITIO DE INYECCION. - UNA BOLSA DERECOLECCION DE VINIL DE 500 A 700 ML	25401	3395008.19	0	0	1544	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7212523.87				LP			
AYO	056AYO954	25301-0085	056AYO951 REG. NO. 22024 ADENOSINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MGENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	25301	3400797.84	0	0	18935	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6183268.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1169	056AYO951 REG. NO. 22025 IMIQUIMOD CREMA AL 5% CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5 MG ENVASE CON 12SOBRES, QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA.	25301	3401904	0	0	70873	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6185280				LP			
AYO	056AYO954	25401-9183	056AYO951 REG. NO. 22026 APOSITOS. HIDROCOLOIDES, ESTERIL. TAMAÑO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM. PIEZA.	25401	3409753.2	0	0	77249	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6571519.06				LP			
AYO	056AYO954	25301-3298	056AYO951 REG. NO. 22027 ANFOTERICINA B (COMPLEJO FOSFOLIPIDO O LIPIDICO). SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ANFOTERICINA B (COMO COMPLEJO FOSFOLIPIDO O LIPIDICO) 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML (5 MG/ML) CON AGUJA FILTRO DE 5 MICRAS.	25301	3410880	0	0	898	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1500	056AYO951 REG. NO. 22028 MIRTAZAPINA. TABLETA O TABLETA DISPERSABLE CADA TABLETA O TABLETA DISPERSABLECONTIENE: MIRTAZAPINA 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O TABLETAS DISPERSABLES.	25301	3411117.6	0	0	100921	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7236040				LP			
AYO	056AYO954	25401-7775	056AYO951 REG. NO. 22029 REACTIVOS QUIMICOS. RESINA SINTETICA DISUELTA EN XILOL (60%). FRASCO CON 1000ML. TA.	25401	3418371	0	0	2409	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6367053				LP			
AYO	056AYO954	25401-3285	056AYO951 REG. NO. 22030 PERILLA. PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA.	25401	3420558.37	0	0	116651	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0236	056AYO951 REG. NO. 22031 PECHUGA DE POLLO DESHUESADA.	22104	3425995.1	0	0	14388	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5647	056AYO951 REG. NO. 22032 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI PAX 5 PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	3429360	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6235200				AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-8040	056AYO951 REG. NO. 22033 TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO, COLOR AMBAR, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO; 90-140 MG PORTUBO, TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MICROLITROS TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.CAJA CON 200.	25401	3429657	0	0	3396	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7284120				LP			
AYO	056AYO954	25301-1355	056AYO951 REG. NO. 22034 LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	25301	3429793.22	0	0	24565	368	T	7	0	0	50	50	1	2	9672733.98				LP			
AYO	056AYO954	25401-9806	056AYO951 REG. NO. 22035 INFUSOR. INFUSOR DE PRESION POSITIVA, CON GLOBO DE ELASTOMERO; CAPACIDAD DE 270A 400ML. INFUSION EN 30 MINUTOS, 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100 120, 135, 150 O168 HORAS. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	3437632	0	0	10743	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6250240				LP			
AYO	056AYO954	25401-4549	056AYO951 REG. NO. 22036 FLUORURO DE SODIO. PARA PREVENCION DE CARIES. ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR.ENVASE CON 480 ML.	25401	3438515.52	0	0	98525	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6482360.9				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22037 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 26.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	3440249.74	0	0	4486	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1256	056AYO951 REG. NO. 22038 ISOTRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ISOTRETINOINA 20 MG ENVASE CON 30CAPSULAS.	25301	3441493	0	0	28799	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7300732.5				LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO951 REG. NO. 22039 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES	33801	3450408.5	0	0	65110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1597	056AYO951 REG. NO. 22040 NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO OSOLUCION CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON O SIN DILUYENTE.	25301	3452641.17	0	0	13771	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7322027.9				LP			
AYO	056AYO954	25401-5489	056AYO951 REG. NO. 22041 PELICULAS. ORTOCROMATICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGIA GENERAL. MEDIDAS:35.6 X 43.2 CM. CAJA CON 100 PELICULAS.	25401	3453516	0	0	711	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8242560				LP			
AYO	056AYO954	25401-10302	056AYO951 REG. NO. 22042 SUTURA DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS CON TRICLOSÁ. ES UN DISPOSITIVO MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE ANTIBACTERIANO ELABORADO A PARTIR DE UN COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y -CAPROLACTONA. CONTIENE TRICLOSÁN, UN AGENTE ANTIBACTERIANO DE AMPLIO SPECTRO, EN UNA CONCENTRACIÓN QUE NO SUPERA LAS 2360 µG/M. EL COPOLÍMERO POLIGLECAPRONA 25 ES NO	25401	3460977.3	0	0	355	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0098	056AYO951 REG. NO. 22043 PANTIMEDIA DE COMPRESION GRADUADA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 29.	27101	3463516.76	0	0	25058	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22044 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: GRANDE. COLOR: VERDEOLIVO. CEDULA 66.	27101	3484113.6	0	0	6072	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7171	056AYO951 REG. NO. 22045 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-IODURO DE SODIO. RADIOFARMACOCON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 1850MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. RTC.	25401	3487968	0	0	396	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6447456				LP			
AYO	056AYO954	25301-2980	056AYO951 REG. NO. 22046 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MG ENVASE CON56 COMPRIMIDOS.	25301	3497067.2	0	0	56627	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9198	056AYO951 REG. NO. 22047 BOLSAS. PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDIATRICA DE 500 ML DE ETILVINIL ACETATOCON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLENADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CONCAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DELLENADO CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 MLSISTEMA PARA	25401	3497203.31	0	0	34459	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6358551.48				LP			
AYO	056AYO954	25401-7538	056AYO951 REG. NO. 22048 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO CON 96 GRADOS GL. TECNICO. ENVASE CON 18LITROS. TA.	25401	3500143.42	0	0	5386	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0373	056AYO951 REG. NO. 22049 BROMAZEPAM COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMAZEPAM 3 MG ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	3513897.9	0	0	79285	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6388905.28				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22050 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	3515655	0	0	10817	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7963	056AYO951 REG. NO. 22051 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGENMONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	3520387.2	0	0	33211	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6515184				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22052 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 26.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	3534734.28	0	0	4609	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO951 REG. NO. 22053 CONTENEDOR PARA COMIDA CON 3 DIVISIONES DE 8" X 8" DESECHABLE DE UNICEL, CAJACON 200 PIEZAS.	22301	3549593.3	0	0	7374	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1270	056AYO951 REG. NO. 22054 KETOTIFENO SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FUMARATO ACIDO DE KETOTIFENOEQUIVALENTE A 20 MG DE KETOTIFENO. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	3572992.5	0	0	310695	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6496350				LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO951 REG. NO. 22055 JABON PARA MANOS	21601	3582612	0	0	4109	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4560	056AYO951 REG. NO. 22056 ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 HASTA EL2%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMOCOMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE,CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIELUNA VEZ RECIBIDO EL	25401	3593560.63	0	0	53277	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9460	056AYO951 REG. NO. 22057 EQUIPOS: PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER COLA DE COCHINO DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 8 A 9 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. GUIA METALICADE 0.038 " (0.965 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD ENJ. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8 Y 10 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. - AGUJA TIPO: MITTY-POLLACK CALIBRE 22 G X 20	25401	3608000	0	0	451	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0367	056AYO951 REG. NO. 22058 BORTEZOMIB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	3609040.09	0	0	18347	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6561886.35				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22059 FILIPINA, PANTALON, GORRO Y MANDIL PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR:BLANCO. CEDULA 15.	27101	3616235.77	0	0	5009	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 22060 PANTALÓN PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.	27101	3620922.23	0	0	9672	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10199	056AYO951 REG. NO. 22061 SOLUCIONES. FLUORESCEINA SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: FLUORESCEINASODICA 100 MG. TATC. ENVASE CON UNA AMPOLLETA Y/O FRASCO AMPULA DE 5 ML.	25401	3621048.16	0	0	6205	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3026	056AYO951 REG. NO. 22062 SOMATROPINA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: SOMATROPINA 6.70 MG ENVASE CON UNA PLUMA PRELLENADA CON 1.5 ML (10 MG/1.5 ML).	25301	3624739.71	0	0	1250	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6590435.84				LP			
AYO	056AYO954	25401-4373	056AYO951 REG. NO. 22063 MALLAS. MALLA PARA LA CORRECCION DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, VIAVAGINAL, ABDOMINAL O TRANSOBTURADOR, INCLUYE: INTRODUCTOR, CON EMPUÑADURA Y GUIARIGIDA DE METAL O PLASTICO; CINTA DE POLIPROPILENO CUBIERTA, CON UNA O DOSAGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS AL DISPOSITIVO INTRODUCTOR ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE	25401	3628367.74	0	0	1068	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1489	056AYO951 REG. NO. 22064 MIDAZOLAM. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAMEQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 50 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON10 ML.	25301	3629018.94	0	0	45154	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6598216.26				LP			
AYO	056AYO954	25301-3418	056AYO951 REG. NO. 22065 BARICITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 2 MG.	25301	3630758.67	0	0	693	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6601379.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-9188	056AYO951 REG. NO. 22066 APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3631836.25	0	0	17285	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7703473.82				LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO951 REG. NO. 22067 BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 60 X 80 CENTIMETROS Y0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PAQUETE CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONESTECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP	21601	3633091	0	0	12528	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 22068 SÁBANA CLÍNICA CUADRADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 184 X 184 CM.	27501	3635485.7	0	0	41092	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9621	056AYO951 REG. NO. 22069 EQUIPOS: PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER MALECOT DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. - GUIA METALICA DE0.038 " (0.965 MM.) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J.- DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8, 10, 12, 14 Y 16 FR CON LONGITUD DE 20 A24 CM. - AGUJA TIPO MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE	25401	3636333.16	0	0	416	368	T	7	0	0	50	50	1	2	18618935.31				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22070 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	3648568	0	0	6515	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22071 BATA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	3650790	0	0	11233	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1099	056AYO951 REG. NO. 22072 HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	3651283.64	0	0	229930	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6638697.52				LP			
AYO	056AYO954	25401-9827	056AYO951 REG. NO. 22073 DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. T DE COBRE 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM2DE COBRE PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23% CON FILAMENTOLARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR TOPE Y EMBOLO INSERTOR. PIEZA.	25401	3661258.7	0	0	252501	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8156888				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22074 BATA QUIRURGICA TALLA EXTRA GRANDE	27101	3670945.3	0	0	23918	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38401-0001	056AYO951 REG. NO. 22075 CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH, EQUIPO AUDIOVISUAL, MOBILIARIO, PERSONAL DE APOYO LOGISTICO Y TECNICO, PARA EVENTOS DE LAS DIVERSAS AREAS ADMINISTRATIVAS	38401	3672757	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25901-0759	056AYO951 REG. NO. 22076 MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LIQUIDOS,PARA USO EN BACTERIOLOGIA SANITARIA Y AMBIENTAL. RTC.	25901	3672924.75	0	0	891	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22077 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	3681106.18	0	0	11322	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22078 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. ZONA"B",CEDULA 6.	27101	3682447.77	0	0	6707	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5146	056AYO951 REG. NO. 22079 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESIONMEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO PIEZA.	25401	3704225.8	0	0	438	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0554	056AYO951 REG. NO. 22080 CLORFENAMINA JARABE CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MGENVASE CON 60 ML.	25301	3708610.77	0	0	289826	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-10304	056AYO951 REG. NO. 22081 SUTURA DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS CON TRICLOSÁ. ES UN DISPOSITIVO MONOFILAMENTO ANTIBACTERIANO SINTÉTICO ABSORBIBLE FORMADO POR POLIÉSTER TEÑIDO (COLOR VIOLETA), POLI (PDIOXANONA), CUYA FÓRMULA EMPÍRICA ES (C4H6O3) X. EL DISPOSITIVO CONTIENE TRICLOSÁN, UN AGENTE ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO, EN UNA CONCENTRACIÓN QUE NO SUPERA LOS 2360	25401	3711527.6	0	0	365	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3808	056AYO951 REG. NO. 22082 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3712447.99	0	0	31390	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7086738.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3961	056AYO951 REG. NO. 22083 DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONSOLUCION INYECTABLE CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA 50 MG.ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	3720833.49	0	0	1706	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2761	056AYO951 REG. NO. 22084 IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	25301	3722950	0	0	14892	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO951 REG. NO. 22085 OVEROL PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL ELECTRICO. CEDULA 11.	27101	3733489.06	0	0	5166	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7359	056AYO951 REG. NO. 22086 REACTIVOS QUIMICOS. AZUL ALCIANO. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	3734080.02	0	0	96	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6789236.4				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9194	056AYO951 REG. NO. 22087 APOSITOS. TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE ESTERIL Y DESECHABLE. CONSUAJADO MARCO DE APLICACION BORDES REFORZADOS Y CINTAS ESTERILES. MEDIDAS: 8.5 X10.5 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	3734390	0	0	6622	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2413	056AYO951 REG. NO. 22088 BAÑO COLOIDE POLVO CADA GRAMO CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDOPROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON DOS SOBRES INDIVIDUALES DE 90 G.	25301	3735723.2	0	0	120507	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7086600				LP			
AYO	056AYO954	25401-8675	056AYO951 REG. NO. 22089 ESPÁTULA. DE AYRE MODIFICADA DE MADERA INASTILLABLE. INSTRUMENTO ALARGADO CONDOS DIFERENTES EXTREMOS. DIMENSIONES: LARGO TOTAL 170.0 MM. ANCHO 7.0 MM. GROSOR1.5 MM. EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORMA DE HUESO DONDE LA CRESTA A ES DEMAYOR TAMAÑO QUE LA CRESTA B. LARGO DE LA CRESTA A: 25 MM. LARGO DE LA CRESTA B:22 MM. APERTURA MAXIMA	25401	3740189.24	0	0	10883	368	T	7	0	0	50	50	1	2	23303240.94				LP			
AYO	056AYO954	25301-1478	056AYO951 REG. NO. 22090 METRONIDAZOL OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE:METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 OVULOS O TABLETAS.	25301	3741965.7	0	0	645167	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6803574				LP			
AYO	056AYO954	25301-0952	056AYO951 REG. NO. 22091 FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE:FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	25301	3742200	0	0	7168	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6297	056AYO951 REG. NO. 22092 LANCETAS. LANCETA DE RETRACCION AUTOMATICA Y PERMANENTE. INCISION DE 1.8 A 2.0MM INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO; CON DISPOSITIVO PLASTICO REMOVIBLE QUEASEGURE LA ESTERILIDAD. ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON 100 Y SUS MULTIPLOS.	25401	3751790.9	0	0	16355	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7957198				LP			
AYO	056AYO954	25301-0164	056AYO951 REG. NO. 22093 AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML. CONTIENEL-ISOLEUCINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 400, MAXIMO 620. L-LEUCINA UNIDAD ENMILIGRAMOS: MINIMO 520, MAXIMO 810. L-LISINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 490,MAXIMO 870. L-METIONINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 250, MAXIMO 500. L-FENILALANINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 380	25301	3761341.85	0	0	12692	368	T	7	0	0	50	50	1	2	19045279.04				LP			
AYO	056AYO954	25301-2097	056AYO951 REG. NO. 22094 TRAMADOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	3762723.69	0	0	248365	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1538	056AYO951 REG. NO. 22095 NADROPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: NADROPARINACALCICA 3800 UI AXA ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.4 ML.	25301	3770711.49	0	0	27046	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2863	056AYO951 REG. NO. 22096 NADROPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: NADROPARINA CALCICA 2850 UI AXA ENVASE CON 2 JERINGAS CON 0.3 ML.	25301	3774777.27	0	0	30865	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5151	056AYO951 REG. NO. 22097 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION MEDIADE 80 A 120 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: INFANTIL PIEZA	25401	3774870	0	0	921	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7978600				LP			
AYO	056AYO954	25401-8666	056AYO951 REG. NO. 22098 SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO AVENTILADOR, 12 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CONMARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CMHASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES ENLA PUNTA	25401	3777638.63	0	0	38937	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8012590.74				LP			
AYO	056AYO954	25301-3049	056AYO951 REG. NO. 22099 TEMOZOLOMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG. ENVASE CON 20CAPSULAS.	25301	3781245.55	0	0	3633	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8010435.01				LP			
AYO	056AYO954	25401-3584	056AYO951 REG. NO. 22100 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0. CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3783912	0	0	17200	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0496	056AYO951 REG. NO. 22101 CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DECIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	3788636.02	0	0	115051	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3344	056AYO951 REG. NO. 22102 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL10 MG/ML EN SOLUCION CON ACEITE DE SOYA, FOSFATIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVOY GLICEROL. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	25301	3803755.45	0	0	39830	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6915919				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 22103 SUETER FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE AGUA. CEDULA 9.	27101	3811771.72	0	0	12718	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22104 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDEOLIVO. CEDULA 65.	27101	3813300.48	0	0	5614	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 22105 SUETER MASCULINO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 10.	27101	3814526.23	0	0	12807	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5479	056AYO951 REG. NO. 22106 MEDIOS DE CONTRASTE. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: SAL DISODICA DE ACIDOGADOXETICO 181.43 MG (EQUIVALENTE A 0.25 MMOL) VEHICULO CBP 1 ML ENVASE CON UNAJERINGA DE VIDRIO DE 10 ML.	25401	3819776.4	0	0	1307	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8125940				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 22107 CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	27101	3824100.5	0	0	30161	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7050	056AYO951 REG. NO. 22108 CONTROLES Y ESTANDARES. IN-OCTEOTRIDE DOS FRASCOS: UNO CON OCTEOTRIDELIOFILIZADO Y OTRO CON CLORURO DE INDIO 111. AMBOS FRASCOS HERMETICAMENTECERRADOS Y CON BLINDAJE ADECUADO. ENVASE. RTC.	25401	3824700	0	0	403	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6954000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2888	056AYO951 REG. NO. 22109 OCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANA RECOMBINANTEADNR). SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:OCTOCOG ALFA 500 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCOAMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE Y UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUCION	25301	3843741	0	0	2858	368	I	7	25	25	25	25	1	2	6988620				LP			
AYO	056AYO954	25401-4602	056AYO951 REG. NO. 22110 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANALARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	3850272.18	0	0	31338	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 22111 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48.	27101	3854021.03	0	0	10784	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9979	056AYO951 REG. NO. 22112 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (35 A 36MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	3858624	0	0	2772	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8175216				LP			
AYO	056AYO954	21601-0034	056AYO951 REG. NO. 22113 JABON PARA TOCADOR DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIRCON LA NORMA NMX-Q-003-NYCE-2018. PRESENTACION: CAJA CON 250 PZA.	21601	3861309.1	0	0	3958	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1671	056AYO951 REG. NO. 22114 PACLITAXEL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DEPOLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 MICROMETROS.	25301	3863237.24	0	0	9243	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4550	056AYO951 REG. NO. 22115 SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	3863670.1	0	0	57133	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8195865.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1881	056AYO951 REG. NO. 22116 SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZADOR CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DESALBUTAMOL 0.5 G ENVASE CON 10 ML.	25301	3871750.74	0	0	270752	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7039546.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1130	056AYO951 REG. NO. 22117 HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONSOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	25301	3872460.64	0	0	199406	368	T	7	0	0	50	50	1	2	23635266.36				LP			
AYO	056AYO954	25401-3682	056AYO951 REG. NO. 22118 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA INCOLORA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA:3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 24 MM.ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	3874483.8	0	0	3776	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7044516				LP			
AYO	056AYO954	33603-0002	056AYO951 REG. NO. 22119 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS(BLOCKS DE CERTIFICADOS DE IN	33603	3885505.8	0	0	19547	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0809	056AYO951 REG. NO. 22120 EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000).ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	3892429.2	0	0	21615	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7077144				LP			
AYO	056AYO954	25301-1925	056AYO951 REG. NO. 22121 SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 250 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	3896813.42	0	0	440318	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7085115.3				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 22122 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: GRIS OXFORD. CEDULA 54.	27101	3897649.14	0	0	10412	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9447	056AYO951 REG. NO. 22123 SONDAS. PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEXCON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE.LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	3898415.66	0	0	3901	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8264369.36				LP			
AYO	056AYO954	25401-3811	056AYO951 REG. NO. 22124 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3909664.35	0	0	11370	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7403864.97				LP			
AYO	056AYO954	25401-9108	056AYO951 REG. NO. 22125 DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LIQUIDA, TRANSPARENTE,ELABORADO A BASE DE CLORHIDRATO DE POLI HEXAMETILEN BIGUANIDA (PHMB) Y UNCOMPLEJO DE SALES DE AMONIO DE CARACTER CATIONICO QUE PRESENTA ACCION RAPIDA YACTIVIDAD ANTIMICROBIANA PARA ELIMINAR VIRUS, BACTERIAS Y ORGANISMOS COMOAMIBAS. ENVASE DE	25401	3912810	0	0	367	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2629	056AYO951 REG. NO. 22126 FLUTICASONA VILANTEROL. POLVO PARA INHALACION CADA DOSIS CONTIENE: FUROATO DE FLUTICASONA 100MICROGRAMOS VILANTEROL TRIFENATATO EQUIVALENTE A 25MICROGRAMOS DEVILANTEROL ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSIS.	25301	3934964.29	0	0	21453	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7154480.52				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22127 BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	27101	3935609.7	0	0	21744	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2670	056AYO951 REG. NO. 22128 HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DEHALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML	25301	3936656.33	0	0	66207	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7157556.96				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7446	056AYO951 REG. NO. 22129 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. SAFRANINA. PARA LATINCION DE GRAM. FRASCO CON 125 ML. TA.	25401	3938406.12	0	0	10832	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7177464				LP			
AYO	056AYO954	25401-0421	056AYO951 REG. NO. 22130 ORTESIS Y PROTESIS Y/O AYUDAS FUNCIONALES (238 PARTIDAS)	25401	3941267	0	0	262	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3512	056AYO951 REG. NO. 22131 BUMETANIDA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: BUMETANIDA 1.0MG. ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	3945084	0	0	17932	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7172880				LP			
AYO	056AYO954	25301-2008	056AYO951 REG. NO. 22132 TALIDOMIDA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	3951860	0	0	7185	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2443	056AYO951 REG. NO. 22133 CABAZITAXEL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CABAZITAXELACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO AMPULACON 4.5 ML DE DILUYENTE.	25301	3960000	0	0	264	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4012	056AYO951 REG. NO. 22134 PROPRANOLOL SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDATO DE PROPRANOLOL 428 MGEQUIVALENTE A 375 MG DE PROPRANOLOL. ENVASE CON FRASCO CON 120 ML Y JERINGADOSIFICADORA.	25301	3960880	0	0	1415	368	T	7	0	0	50	50	1	2	8075200				LP			
AYO	056AYO954	25401-10255	056AYO951 REG. NO. 22135 CINTAS. DE FILAMENTOS DE FIBRAS POLIESTER TRENZADO LONGITUD: 30 CM ANCHO: 5 MM.ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	3963533.53	0	0	160	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6049	056AYO951 REG. NO. 22136 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. VIOLETA DE GENCIANA.PARA LA TINCION DE GRAM. FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	3963880.8	0	0	5478	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7592734.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3918	056AYO951 REG. NO. 22137 BRIGATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BRIGATINIB 90 MG. CAJA CON UN FRASCOCON 30 TABLETAS.	25301	3975285.6	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7589181.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-6548	056AYO951 REG. NO. 22138 PAPELES. PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSPARENTEESTIRABLE E INERTE. ROLLO DE 50 CM DE ANCHO Y 760 CM DE LONGITUD.	25401	3978550.27	0	0	2741	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22139 BATA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	3983662.85	0	0	12253	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9340	056AYO951 REG. NO. 22140 GUANTES. PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES.TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	3991625	0	0	31933	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 22141 SERVICIOS INTEGRALES. DIGITALIZACION E IMAGEN	33901	3996755.4	0	0	37389	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3925	056AYO951 REG. NO. 22142 LIPIDOS/AMINOACIDOS/GLUCOSA. (LIPIDOS AL 20%, AMINOACIDOS AL 14.2% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA AL 27.5% CON CALCIO), EMULSION INYECTABLE INTRAVENOSA, CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LIPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G. ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 1000 ML, CON TRES COMPARTIMENTOS (200 ML PARA LIPIDOS, 400 ML PARA	25301	4003507.2	0	0	2957	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22143 UNIFORME MASCULINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDEOLIVO. CEDULA 66.	27101	4006730.64	0	0	6983	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9623	056AYO951 REG. NO. 22144 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO CALIBRE 5 FR. LONGITUD: 26 CM. GUIA METALICA DEALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS(0.089 MM) O 0.038 PULGADAS (0.097 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICORIGIDO RADIOPACO DE 50 CM	25401	4016320	0	0	2869	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10505600				LP			
AYO	056AYO954	25301-1541	056AYO951 REG. NO. 22145 NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	4024891.2	0	0	129835	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9867	056AYO951 REG. NO. 22146 HEMOSTATICOS. GASA HEMOSTATICA ABSORBENTE SOLUBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	25401	4029579.38	0	0	2620	368	T	7	0	0	50	50	1	2	16121700.87				LP			
AYO	056AYO954	25401-6716	056AYO951 REG. NO. 22147 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. LUGOL. PARA TINCION DEGRAM. FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	4034867.76	0	0	8655	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7336123.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-0728	056AYO951 REG. NO. 22148 DILTIAZEM TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DILTIAZEM 30MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	4036392.36	0	0	110890	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7338895.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1678	056AYO951 REG. NO. 22149 PALONOSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEPALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.25 MG DE PALONOSETRON ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 5 ML.	25301	4037797.5	0	0	53837	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7341450				LP			
AYO	056AYO954	21101-0199	056AYO951 REG. NO. 22150 SERVILLETA NO CLORADA 100% PAPEL RECICLADO. PESO: 2.0 GRAMOS CADA UNA. PAQUETECON 500 PIEZAS. LAS MEDIDAS PARA LA SERVILLETA DEBEN CUBRIR UN AREA MINIMO DE726 CENTIMETROS CUADRADOS. +/- 2% DE TOLERANC	21101	4038228.7	0	0	110606	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO951 REG. NO. 22151 SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL.	26105	4048068.2	0	0	70564	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2476	056AYO951 REG. NO. 22152 CLOZAPINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLOZAPINA 100 MG ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	4060914	0	0	5206	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7383480				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2115	056AYO951 REG. NO. 22153 TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE:TRIMETOPRIMA 160 MG SULFAMETOXAZOL 800 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	4063460.63	0	0	60976	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7717511.76				LP			
AYO	056AYO954	25301-2045	056AYO951 REG. NO. 22154 TESTOSTERONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ENANTATO DETESTOSTERONA 250 MG ENVASE CON AMPOLLETA CON 1 ML.	25301	4079417.8	0	0	42632	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7417123.28				LP			
AYO	056AYO954	25301-0556	056AYO951 REG. NO. 22155 CLORFENAMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	4091426.96	0	0	514645	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	24601-0060	056AYO951 REG. NO. 22156 BISTEC DE PIERNA DE RES	24601	4096816.9	0	0	13273	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8251	056AYO951 REG. NO. 22157 HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 20 A 30 X 50 A 60MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	4112559	0	0	67419	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8724159				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 22158 MEDICINAMAGISTRAL	33903	4952959	758954	0	3	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32601-0004	056AYO951 REG. NO. 22159 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	32601	4131993.8	0	0	10	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22160 CALZADO MASCULINO. TALLA: 28.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	4140651.9	0	0	5828	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1583	056AYO951 REG. NO. 22161 NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIMODIPINO 10 MGENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PERFUSOR DE POLIETILENO.	25301	4142491.32	0	0	63580	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7531802.4				LP			
AYO	056AYO954	53101-1434	056AYO951 REG. NO. 22162 COMPUTADORA PARA DETERMINAR GA	53101	4150743.3	0	0	4	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3554	056AYO951 REG. NO. 22163 SOLUCIONES. HIALURONATO DE SODIO, SOLUCION OFTALMICA, CADA ML CONTIENE:HIALURONATO DESODIO 10 MG O 16 MG. ENVASE CON UNA JERINGA CON 0.4 ML, A 1 ML.	25401	4159496	0	0	14945	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22164 BATA PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: AMARILLO PAJA YAZUL MARINO. ZONA "A". CEDULA 40.	27101	4161067.35	0	0	5508	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9518	056AYO951 REG. NO. 22165 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR NO. 22. POLVO 15 G. SILICATODE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% -5%. LIQUIDO 10 G, 8 ML. ACIDOPOLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.JUEGO.	25401	4162662.9	0	0	10633	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8827933.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-1376	056AYO951 REG. NO. 22166 LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEACONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS OGRAGEAS.	25301	4181518.24	0	0	1651469	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8869884.66				LP			
AYO	056AYO954	25301-0764	056AYO951 REG. NO. 22167 DOXORRUBICINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATODE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2MG/ML). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	25301	4181760	0	0	4646	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1949	056AYO951 REG. NO. 22168 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 7.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 9.4 MM +/- 0.6 MM LONGITUD: 70 MM +/- 5 MM. PIEZA.	25401	4189878	0	0	9976	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7617960				LP			
AYO	056AYO954	25401-9471	056AYO951 REG. NO. 22169 GRAPAS. HEMOSTATICAS. DE TITANIUM FERRONOMAGNETICAS CON PINZA DESECHABLE YCARTUCHO CON GRAPAS. TAMAÑOS: CHICO (CON 20 GRAPAS.). JUEGO O ESTUCHE.	25401	4195620	0	0	198	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8963370				LP			
AYO	056AYO954	25301-0480	056AYO951 REG. NO. 22170 CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINAMODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 25 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	4197006	0	0	38155	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8902520				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 22171 SÁBANA CLÍNICA CUADRADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 184 X 184 CM.	27501	4202005.5	0	0	47496	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO951 REG. NO. 22172 DETERGENTE Y DESINFECTANTE LIQUIDO, PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO YAREAS BLANCAS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICASDEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-628-NORMEX-2008. CUBE	21601	4205977.6	0	0	2402	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9565	056AYO951 REG. NO. 22173 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICONRADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.CALIBRE: 4.0 FR. PIEZA.	25401	4216301.1	0	0	7039	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8947263				LP			
AYO	056AYO954	25401-1651	056AYO951 REG. NO. 22174 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 6 PIEZA.	25401	4223219	0	0	1001	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8049852				LP			
AYO	056AYO954	25301-0796	056AYO951 REG. NO. 22175 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 20 MGENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.2 ML.	25301	4223524.8	0	0	87990	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7679136				LP			
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO951 REG. NO. 22176 SERVICIO DE INTERNET PARA SITIOS SATELITALES DE CRITICIDAD MEDIA Y NORMAL DEL IMSS - AMPLIACIÓN	31701	4230213.52	0	0	1	369	N	7	0	50	50	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1078	056AYO951 REG. NO. 22177 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 2.5 G.	25301	4234810.8	0	0	683034	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7699656				LP			
AYO	056AYO954	54103-0001	056AYO951 REG. NO. 22178 SERVICIO AMBULANCIA	54103	6057321.6	1651997	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9755	056AYO951 REG. NO. 22179 CATETERES. CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 3 CM DE LONGITUD, CON BALON DE3 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON: 6 MM. PIEZA	25401	4240296.06	0	0	785	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7725825.9				LP			
AYO	056AYO954	21601-0054	056AYO951 REG. NO. 22180 TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYASESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	21601	4245715.1	0	0	23431	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2973	056AYO951 REG. NO. 22181 RITONAVIR. CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE RITONAVIR 100 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	4258135.2	0	0	12487	368	T	7	0	0	50	50	1	2	14205378				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 22182 PANTALON TAOD DAMA	27101	4277754.8	0	0	6106	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29901-0002	056AYO951 REG. NO. 22183 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVIDORES PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	29901	4295106.2	0	0	1100	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0039	056AYO951 REG. NO. 22184 CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	27101	4295924.6	0	0	33882	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8744	056AYO951 REG. NO. 22185 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	4305288.9	0	0	4478	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7827699				LP			
AYO	056AYO954	25301-1264	056AYO951 REG. NO. 22186 KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	4320487.71	0	0	561102	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9164593.9				LP			
AYO	056AYO954	25401-9200	056AYO951 REG. NO. 22187 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	4324419	0	0	11979	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9172288				LP			
AYO	056AYO954	25301-0072	056AYO951 REG. NO. 22188 ACIDO RISEDRONICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDRONATOSODICO 35 MG ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	4325466.84	0	0	245375	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8267	056AYO951 REG. NO. 22189 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4337032.28	0	0	27779	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9200700.13				LP			
AYO	056AYO954	25301-1965	056AYO951 REG. NO. 22190 SORAFENIB COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIBEQUIVALENTE A 200 MG, DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	25301	4337586	0	0	941	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9998	056AYO951 REG. NO. 22191 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUSCARAS. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACION DE:34 X 35 CM. ESTERILES Y DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS LAS	25401	4340195.15	0	0	3990	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9203211				LP			
AYO	056AYO954	25301-0542	056AYO951 REG. NO. 22192 CLORAMBUCILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORAMBUCILO 2 MG ENVASE CON 25TABLETAS.	25301	4351231.5	0	0	6155	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7911330				LP			
AYO	056AYO954	25301-1079	056AYO951 REG. NO. 22193 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5 G DE GLUCOSA ENVASE CONBOLSA DE 100 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.	25301	4351853.22	0	0	129558	368	T	7	0	0	50	50	1	2	11965866.47				LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO951 REG. NO. 22194 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES MUEBLES	33801	8703751.1	3956251	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1913	056AYO951 REG. NO. 22195 SIROLIMUS. SOLUCION. CADA ML CONTIENE: SIROLIMUS 1 MG. ENVASE CON 60 ML.	25301	4356652.3	0	0	7625	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7921199				LP			
AYO	056AYO954	25401-9412	056AYO951 REG. NO. 22196 ADHESIVOS. ADHESIVO QUIRURGICO A BASE DE SUERO DE ALBUMINA BOVINA AL 45% YGLUTARALDEHIDO AL 10%; COMO AUXILIAR EN LAS TECNICAS DE HEMOSTASIA Y SUTURA;PARA UNIR SELLAR O REFORZAR TEJIDO BLANDO EN REPARACIONES QUIRURGICAS. ENVASECON: 5 ML.	25401	4359316.5	0	0	228	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9419340				LP			
AYO	056AYO954	25401-8665	056AYO951 REG. NO. 22197 EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERAL RADIOPACODOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE CALIBRE 6 FR. LONGITUD:24 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS (0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM). PROPULSOR DEPLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO	25401	4362336	0	0	8078	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9258300				LP			
AYO	056AYO954	25301-1436	056AYO951 REG. NO. 22198 MESNA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5AMPOLLETAS CON 4 ML (100 MG/ML).	25301	4364737.3	0	0	31132	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11903816				LP			
AYO	056AYO954	25401-9461	056AYO951 REG. NO. 22199 EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER COLA DE COCHINO DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 10 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. GUIA METALICA DE0.038" (0.965 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J. -DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8,10 Y 12 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. -AGUJA TIPO MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD	25401	4364800	0	0	546	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0966	056AYO951 REG. NO. 22200 ANTISEPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML.	25401	4368079.76	0	0	376559	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7941963.2				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo con únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6426	056AYO951 REG. NO. 22201 MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS: PLACA DE AGAR DE SAL Y MANITOL DESECHABLE, ESTERIL DEPOLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO.APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL: BOLSA ESTERIL DE PVDCPOLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CADUCIDAD 12SEMANAS. PLACA. RTC.	25401	4370990.58	0	0	44877	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9271895.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2388	056AYO951 REG. NO. 22202 AMINOACIDOS CRISTALINOS SOLUCION INYECTABLE AL 10% PEDIATRICOS. CADA 100 MLCONTIENE: L- ISOLEUCINA UNIDAD: MG MINIMO: 670 MAXIMO: 820. L- LEUCINA UNIDAD:MG MINIMO: 1000 MAXIMO: 1400. L- LISINA UNIDAD; MG MINIMO: 670 MAXIMO: 1100. L- METIONINA UNIDAD: MG MINIMO: 220 MAXIMO: 340. L- FENILALANINA UNIDAD: MG MINIMO:420 MAXIMO: 650. L- TREONINA UNIDAD: MG MINIMO:	25301	4382586.52	0	0	16963	368	I	7	25	25	25	25	1	2	7968339.12				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22203 CALZADO FEMENINO. TALLA: 24.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	4383215.4	0	0	6064	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10065	056AYO951 REG. NO. 22204 INJERTOS. INJERTO DE EPIDERMIS HUMANA, CULTIVADO IN VITRO, CONGELADO. ESTERIL.TAMAÑO: 27 CM2. PIEZA.	25401	4392560.7	0	0	2000	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9337321.5				LP			
AYO	056AYO954	31801-0001	056AYO951 REG. NO. 22205 SERVICIO POSTAL	31801	4399389.5	0	0	287680	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3568	056AYO951 REG. NO. 22206 TENOFOVIR ALAFENAMIDA. TABLETA ORAL CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28.04 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA FRASCO CON 30TABLETAS.	25301	4424398	0	0	2665	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8044360				LP			
AYO	056AYO954	25401-7331	056AYO951 REG. NO. 22207 PRECURSORES DE RADIOFARMACOS. MERCAPTOACETILTRIGLICINA (MAG-3). SUSTANCIA NORADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO QUE SE PUEDEMARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MEGABECQUERELES (MBQ) POR FRASCO.ESTUCHE CON 5 FRASCOS. RTC.	25401	4427702.4	0	0	405	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8083182				LP			
AYO	056AYO954	25301-3182	056AYO951 REG. NO. 22208 CITRATO DE CAFEINA. SOLUCION INYECTABLE SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE:CITRATO DE CAFEINA 20 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE CAFEINA. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA CON3 ML (30 MG DE CAFEINA/3 ML).	25301	4429678	0	0	840	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0002	056AYO951 REG. NO. 22209 LIQUIDO REMOVEDOR DE CERAS Y SELLADORES EN PISOS.CUYAS ESPECIFICACIONESTECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-641-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CONTAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CON	21601	4443183.8	0	0	4374	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0713	056AYO951 REG. NO. 22210 DIFENHIDRAMINA JARABE CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DEDIFENHIDRAMINA 250 MG ENVASE CON 60 ML.	25301	4445586.75	0	0	736024	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8082885				LP			
AYO	056AYO954	25401-9315	056AYO951 REG. NO. 22211 EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CONANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 24 FR. JUEGO.	25401	4455000	0	0	7425	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9444600				LP			
AYO	056AYO954	25301-3935	056AYO951 REG. NO. 22212 LORLATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: 25 MG DE LORLATINIB. CAJA CON 30TABLETAS DE 25 MG.	25301	4457934.8	0	0	161	368	T	7	0	0	50	50	1	2	8438432				LP			
AYO	056AYO954	21601-0012	056AYO951 REG. NO. 22213 CUBETA GRADUADA DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE 6000 ML. DIMENSIONES:370X285X160MM. CAJA CON 40 PIEZAS.	21601	4463560.2	0	0	1416	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35301-0002	056AYO951 REG. NO. 22214 SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL IMSS	35301	4471490.51	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1299	056AYO951 REG. NO. 22215 LETROZOL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MGENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	4473330.58	0	0	156981	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8133328.32				LP			
AYO	056AYO954	25401-5474	056AYO951 REG. NO. 22216 GRUPO 10 GELES CONDUCTORES PARA ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA. GEL CONDUCTOR. AGENTEACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS CON BASE DE PROPANODIOLTRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA. ENVASE CON 3800 ML.	25401	4473641.92	0	0	16148	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1020	056AYO951 REG. NO. 22217 AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 16 MM. CALIBRE: 25 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	4492799.45	0	0	157808	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8386094.73				LP			
AYO	056AYO954	21101-0228	056AYO951 REG. NO. 22218 VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON TRATAMIENTOIMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICASDEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. CAJA	21101	4495262.2	0	0	2967	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2639	056AYO951 REG. NO. 22219 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION CON PROTEINAEXTENSAMENTE HIDROLIZADA Y TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA. POLVO O LIQUIDO.ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 85 KCAL, ENERGIA: 100ML 250 KJ - 355KJ. VITAMINAS:VITAMINA A: 100KCAL 200 U.I. O 60 MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL - 600 U.I.O 180 MICROGRAMOS	25301	4507349.22	0	0	21998	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9560429.1				LP			
AYO	056AYO954	25401-5493	056AYO951 REG. NO. 22220 PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. CAJA CON 100 PELICULAS.MEDIDAS: 35.6 X 43.2 CM. (14 X 17 PULGADAS). CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	4529448	0	0	1848	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1502	056AYO951 REG. NO. 22221 MITOMICINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MITOMICINA5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	4545736.8	0	0	9755	368	T	7	0	0	50	50	1	2	12582000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3340	056AYO951 REG. NO. 22222 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE RIVAROXABAN DE 10 MG.	25301	4546064.73	0	0	136396	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8265572.24				LP			
AYO	056AYO954	25401-4559	056AYO951 REG. NO. 22223 DESINFECTANTES. SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO, NOCORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 250 ML A 5 L.	25401	4555375	0	0	36443	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8282500				LP			
AYO	056AYO954	31603-0030	056AYO951 REG. NO. 22224 SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS - AMPLIACIÓM	31603	4566100	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2612	056AYO951 REG. NO. 22225 FACTOR VIII DE LA COAGULACION HUMANO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII DE LA COAGULACION HUMANO 500 UI ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO UN FRASCO AMPULA CON 5 ML O 10 ML DE DILUYENTE YEQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	4578552	0	0	1861	368	T	7	0	0	50	50	1	2	23370000				LP			
AYO	056AYO954	25401-1096	056AYO951 REG. NO. 22226 DESINFECTANTES. GLUTARALDEHIDO AL 2% CON ACTIVADOR EN POLVO (COLORVERDE AL ACTIVARSE) CON EFECTIVIDAD DE 14 DIAS. ENVASE DE PLASTICO CON 4LITROS.	25401	4587661.46	0	0	39744	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8341202.66				LP			
AYO	056AYO954	51101-0022	056AYO951 REG. NO. 22227 RENOVACION DE MOBILIARIO PARA USO ADMINISTRATIVO	51101	4599650	0	0	547	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3466	056AYO951 REG. NO. 22228 INSULINA ASPARTICA Y/O ASPARTA. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINAASPARTICA Y/O ASPARTA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. PLUMA PRECARGADA CON 3ML.	25301	4600453	0	0	35388	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8376680				LP			
AYO	056AYO954	25401-8709	056AYO951 REG. NO. 22229 GORROS. GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NOTEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: CHICO. DESECHABLE.PIEZA.	25401	4609854.66	0	0	9715430	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1751	056AYO951 REG. NO. 22230 POLIGELINA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: POLIGELINA 3.5 G ENVASECON 500 ML CON O SIN EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	25301	4610205.6	0	0	40440	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11519358				LP			
AYO	056AYO954	25301-0522	056AYO951 REG. NO. 22231 CLIOQUINOL CREMA CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG ENVASE CON 20 G.	25301	4623372.66	0	0	653388	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8406132.29				LP			
AYO	056AYO954	25401-6733	056AYO951 REG. NO. 22232 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. ALCOHOL-ACETONA. PARALA TINCION DE GRAM. FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	4633956.36	0	0	10638	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8630542.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-3590	056AYO951 REG. NO. 22233 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4638249	0	0	9563	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9835800				LP			
AYO	056AYO954	25301-0914	056AYO951 REG. NO. 22234 FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTICORALILLO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTICORALILLO MODIFICADO PORDIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 450 DL50 (5 MG) DE VENENO DE MICRURUS SP.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5 ML SE CON UN FRASCO	25301	4641753.6	0	0	1791	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8439552				LP			
AYO	056AYO954	25301-0716	056AYO951 REG. NO. 22235 DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOLEQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	4646341.43	0	0	642648	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8447893.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-2529	056AYO951 REG. NO. 22236 DIMETILFUMARATO. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DELIBERACIONRETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG. ENVASE CON 56 CAPSULASDELIBERACION RETARDADA.	25301	4656167.44	0	0	4362	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8623839.34				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 22237 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 35.	27101	4661738.33	0	0	12253	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2511	056AYO951 REG. NO. 22238 DEGARELIX. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:DEGARELIX 120 MG. ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO, 2 JERINGASPRELLENADAS CON 3 ML DE DILUYENTE, 2 ADAPTADORES, 2 EMBOLOS, Y 2 AGUJASESTERILES.	25301	4668763.67	0	0	967	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8488661.22				LP			
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO951 REG. NO. 22239 SERVICIO DE INTERNET PARA SITIOS SATELITALES DE CRITICIDAD MEDIA Y NORMAL DEL IMSS - AMPLIACIÓN	31701	4676696.2	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1303	056AYO951 REG. NO. 22240 LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERASLIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MG ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	25301	4686066	0	0	6791	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 22241 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 48.	27101	4686621.65	0	0	13114	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0201	056AYO951 REG. NO. 22242 ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	4690720.76	0	0	188080	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9949937.7				LP			
AYO	056AYO954	25301-1601	056AYO951 REG. NO. 22243 NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DENOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE4 ML.	25301	4693524	0	0	15857	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1592	056AYO951 REG. NO. 22244 NITROFURAL OVULO CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MG ENVASE CON 6 OVULOS.	25301	4701225.1	0	0	388531	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8547682				LP			
AYO	056AYO954	25301-3966	056AYO951 REG. NO. 22245 CISPLATINO. SOLUCION INYECTABLE. EL FRASCO AMPULA CON SOLUCION INYECTABLECONTIENE: CISPLATINO 10 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	4705001.73	0	0	34878	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8554548.6				LP			
AYO	056AYO954	22104-0061	056AYO951 REG. NO. 22246 BISTEC PIERNA 120 G.RES	22104	5140800	428400	4712400	26400	368	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22247 SERVICIO DE SUSCRIPCION A UNA FUENTE DE INFORMACION ESPECIALIZADA EN TEMATICAS RELACIONADAS CON TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, COMUNICACION Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION.	32701	4721046.37	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 22248 SUETER MASCULINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 10.	27101	4728269.57	0	0	15875	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0655	056AYO951 REG. NO. 22249 DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINAEQUIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	25301	4733889.86	0	0	78988	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8607074.52				LP			
AYO	056AYO954	25401-1133	056AYO951 REG. NO. 22250 APOSITOS. COMBINADOS. DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 13 CM.ENVASE CON 150 PIEZAS.	25401	4743424.4	0	0	28068	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8624408				LP			
AYO	056AYO954	25401-7147	056AYO951 REG. NO. 22251 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. GA67-CITRATO DE GALIO.RADIOFARMACO DE ORIGEN CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDADESPECIFICA DE 444 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	4749683.4	0	0	69	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8635788				LP			
AYO	056AYO954	25301-0975	056AYO951 REG. NO. 22252 FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON20 G.	25301	4765053.87	0	0	563912	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8663734.3				LP			
AYO	056AYO954	25301-2107	056AYO951 REG. NO. 22253 TRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MG ENVASE CON 100CAPSULAS.	25301	4777740	0	0	2515	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10127000				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 22254 SERVICIOS INTEGRALES. HEMODIALISIS INTERNA	33901	4778468.2	0	0	10639	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 22255 SERVICIOS INTEGRALES. BANCO DE SANGRE	33901	4782002.5	0	0	73011	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1942	056AYO951 REG. NO. 22256 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 1.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG AGUA INYECTABLE	25301	4798241.15	0	0	82063	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9247498.26				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22257 CALZADO MASCULINO. TALLA: 27.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 63.	27101	4802624.75	0	0	6760	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6187	056AYO951 REG. NO. 22258 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FACTOR REUMATOIDE. EQUIPO PARA SU DETERMINACION EN SUERO,COMPUESTO DE: ANTIGENO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX. 5 ML. SUERO CONTROLPOSITIVO Y NEGATIVO. PLACA DE REACCION. EQUIPO PARA 100 PRUEBAS. RTC.	25401	4815580	0	0	8162	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8755600				LP			
AYO	056AYO954	25301-1025	056AYO951 REG. NO. 22259 FOSFATO Y CITRATO DE SODIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO MONOSODICO12 G CITRATO DE SODIO 10 G ENVASE CON 133 ML Y CANULA RECTAL.	25301	4816952.45	0	0	126496	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22260 CALZADO FEMENINO. TALLA: 25.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 64.	27101	4828454.04	0	0	6680	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0937	056AYO951 REG. NO. 22261 FENITOINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML).	25301	4837773.6	0	0	784080	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10261981.02				LP			
AYO	056AYO954	25301-1585	056AYO951 REG. NO. 22262 NISTATINA OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100000 UI ENVASE CON 12 OVULOS O TABLETAS.	25301	4838432.76	0	0	748983	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8797150.48				LP			
AYO	056AYO954	25401-7948	056AYO951 REG. NO. 22263 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGENMONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	4845761.8	0	0	29729	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9305344				LP			
AYO	056AYO954	25301-0501	056AYO951 REG. NO. 22264 CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ACETATO DE CIPROTERONA2 MG ETINILESTRADIOL 0.035 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	25301	4846198.5	0	0	74557	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10280400				LP			
AYO	056AYO954	25401-7156	056AYO951 REG. NO. 22265 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. ETIL HIDROXIMETIL DIFOSFONATO(EDTMP) MARCADO CON SM153-SAMARIO153. SUSTANCIA RADIOACTIVA QUE SE UTILIZA ENTRATAMIENTO. RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 95% YACTIVIDAD DE 3700 MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	4864545.4	0	0	81	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8964150				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 22266 PROGRAMA DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA(DPA)PACIENTES PREVALENTES HGZ N32	33903	4868693.6	0.1	1.1	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1074	056AYO951 REG. NO. 22267 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G	25301	4874938.07	0	0	446423	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8863523.76				LP			
AYO	056AYO954	25301-1327	056AYO951 REG. NO. 22268 LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADOEQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	4876628.9	0	0	455760	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8866598				LP			
AYO	056AYO954	25401-8258	056AYO951 REG. NO. 22269 JERINGAS. DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 5 ML ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 1.0 ML YSUBDIVISIONES DE 0.2 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	4882053	0	0	52932	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3290	056AYO951 REG. NO. 22270 CISTEAMINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE CISTEAMINA EQUIVALENTEA 150 MG DE CISTEAMINA ENVASE CON 100 CAPSULAS.	25301	4886942.5	0	0	219	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9421150				LP			
AYO	056AYO954	25301-1372	056AYO951 REG. NO. 22271 LITIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE LITIO 300 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	4894098	0	0	16876	368	T	7	0	0	50	50	1	2	15597940				LP			
AYO	056AYO954	25301-2121	056AYO951 REG. NO. 22272 TRINITRATO DE GLICERILO CAPSULA O TABLETA MASTICABLE CADA CAPSULA O TABLETAMASTICABLE CONTIENE: TRINITRATO DE GLICEROL 0.8 MG ENVASE CON 24 CAPSULAS OTABLETAS MASTICABLES.	25301	4901309.03	0	0	2495	368	T	7	0	0	50	50	1	2	26997670.62				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9371	056AYO951 REG. NO. 22273 JERINGAS. DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 YSUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	4912651.85	0	0	3666158	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10420790.06				LP			
AYO	056AYO954	25401-9451	056AYO951 REG. NO. 22274 CINTAS. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 7.50 CM.ENVASE CON 4 ROLLOS.	25401	4913886.48	0	0	64008	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8934339.06				LP			
AYO	056AYO954	25401-6537	056AYO951 REG. NO. 22275 MORTEROS. DE PORCELANA O VIDRIO; PROVISTO DE PISTILO, CON CAPACIDAD PARA: 125ML. PIEZA.	25401	4927950.19	0	0	4987	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9517	056AYO951 REG. NO. 22276 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II.COLOR NO. 21. POLVO 15 G. SILICATODE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%. LIQUIDO 10 G 8 ML.ACIDOPOLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% -15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.ESTUCHE.	25401	4932665.1	0	0	13207	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9798772.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-2463	056AYO951 REG. NO. 22277 CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	4941729.72	0	0	32195	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0154	056AYO951 REG. NO. 22278 AMBROXOL COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MGENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	25301	4943479.63	0	0	1338246	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8988144.78				LP			
AYO	056AYO954	25401-10082	056AYO951 REG. NO. 22279 JERINGAS. DESECHABLE, ESTERIL, DE 1 ML. CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DESANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 25 GX 15 MM Y 16 MM. PIEZA.	25401	4944227.2	0	0	309014	368	I	7	25	25	25	25	1	2	8989504				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 22280 SERVICIO DE "RECOLECCION, CUSTODIA Y TRASLADO DE CORNEAS DE DONACION CADAVERICA" CON EL PROPOSITO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS 2025	33903	4950000	0	0	770	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO951 REG. NO. 22281 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	35501	4950000	0	0	154	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1467	056AYO951 REG. NO. 22282 METOCLOPRAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	4953725.74	0	0	1150959	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9395	056AYO951 REG. NO. 22283 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	4959694.12	0	0	16315	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10522071.6				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 22284 SERVICIOS INTEGRALES. TRANSPLANTES	33901	4970688.8	0	0	85	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22285 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 25.0. COLOR:BLANCO.TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE;CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE;COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO FLOBENTERA.	27101	4971242.1	0	0	6659	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3113	056AYO951 REG. NO. 22286 JERINGAS. DE PLASTICO PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPION CAPACIDAD 0.5 ML CON DOSAGUJAS UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA 27X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIONA LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE). ESTERIL Y DESECHABLE. EMPAQUEPROTECTOR INDIVIDUAL Y	25401	4978314	0	0	34333	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10560495				LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO951 REG. NO. 22287 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32502	4981603	0	0	11	369	N	7	6	94	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22288 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO (MANTENIMIENTO) PARA LOS PRODUCTOS BMC Y SERVICIOS PROFESIONALES 2024 - AMPLIACIÓN	32701	4993613.03	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 22289 PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49.	27101	4994903.4	0	0	16398	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22290 SERVICIO DE DERECHO DE USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL LIFERAY EN EL IMSS	32701	5003900	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO951 REG. NO. 22291 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP. EN TANQUE ESTACIONARIO	35401	5005000	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4630	056AYO951 REG. NO. 22292 CONDON FEMENINO DE POLIURETANO O LATEX LUBRICADO CON DOS ANILLOS FLEXIBLES ENLOS EXTREMOS. ENVASE CON 1, 2 O 3 PIEZAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	25401	5008617.9	0	0	556513	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9582696				LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO951 REG. NO. 22293 PRODUCTO QUIMICO DESINFECTANTE, SOLUCION ACUOSA, A BASE DE PERIOXIDO DEHIDROGENO AL 5%, UN COMPLEJO DE PLATA COLOIDAL, (100 PPM) Y AGUA DESTILADA,PARA SER IONIZADO Y PROPULSADO POR UN EQUIPO NEBULIZAD	21601	5011558.2	0	0	3051	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0926	056AYO951 REG. NO. 22294 FELODIPINO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5MG ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	5017256.94	0	0	406519	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1775	056AYO951 REG. NO. 22295 PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	5017283.7	0	0	257297	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9122334				LP			
AYO	056AYO954	25301-2010	056AYO951 REG. NO. 22296 TAMOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A20 MG DE TAMOXIFENO ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	5019275.25	0	0	223079	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9125955				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-6579	056AYO951 REG. NO. 22297 PIPETAS AUTOMATICAS. MICROPIPETAS MULTIPLES O DE MULTICANALES AUTOMATICAS CONUNA PRECISION DE ± 1.5%. UTIL EN PRUEBAS INMUNOENZIMATICAS, HEMAGLUTINACION EINHIBICION DE HEMAGLUTINACION EN PLACA O EN TUBO. CON VOLUMENES VARIABLES DE: 50A 200 MICROLITROS. PIEZA.	25401	5037450	0	0	234	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9718000				LP			
AYO	056AYO954	25301-0039	056AYO951 REG. NO. 22298 ACICLOVIR UNGÜENTO OFTALMICO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN ACICLOVIR 3 G ENVASE CON4.5 G.	25301	5044287.6	0	0	74181	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22299 SERVICIO DE DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO TABLEAU EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - AMPLIACIÓN	32701	5056642.88	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9541	056AYO951 REG. NO. 22300 APLICADORES. APLICADOR PLASTICO DESECHABLE PARA MATERIALES ADHESIVOS, BARNICES UOTRAS SOLUCIONES DE USO ODONTOLOGICO. LA PUNTA ES ESFERICA, CONFORMADA PORFIBRAS NO ABSORBENTES Y QUE NO SE DESPRENDEN DEL INTRUMENTO AL UTILIZARLO. ELCUELLO ES FLEXIBLE Y FACIL DE ANGULAR. LOS LIQUIDOS SON RETENIDOS ENTRE LASFIBRAS HASTA SU	25401	5063115.75	0	0	138716	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9205665				LP			
AYO	056AYO954	25301-1009	056AYO951 REG. NO. 22301 FORMULA DE PROTEINA AISLADA DE SOYA POLVO. KILOCALORIAS. 100 G MINIMO 515.0KCAL MAXIMO 524.00 KCAL. 100 KCAL MINIMO 60.00 KCAL MAXIMO 70.00 KCAL. 100 MLMINIMO 66.67 KCAL MAXIMO 68.00 KCAL. LIPIDOS. 100 G MINIMO 20.00 G MAXIMO 28.30G. 100 KCAL MINIMO 4.40 G MAXIMO 6.00 G. 100 ML MINIMO 3.60 G MAXIMO 3.70 G ACIDO DOCOSA-HEXAENOICO (DHA). 100 KCAL MINIMO 0.00 MG MAXIMO	25301	5069595.96	0	0	53420	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10754447.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2731	056AYO951 REG. NO. 22302 INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTANEA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 2 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON10 ML.	25301	5080094.91	0	0	1837	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9236536.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-8806	056AYO951 REG. NO. 22303 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULAIMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM. SEINCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS	25401	5088025.8	0	0	8494	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10793381				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 22304 PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 58.	27101	5097206.4	0	0	12253	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5769	056AYO951 REG. NO. 22305 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA AGLUTINACION EN PLACAPARA DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS. FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	5113809.8	0	0	6285	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10321322				LP			
AYO	056AYO954	25301-1143	056AYO951 REG. NO. 22306 HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 20 MG ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	5116821.6	0	0	50662	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6114	056AYO951 REG. NO. 22307 CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES:24 X 50 MM. CAJA CON 150.	25401	5119931.52	0	0	84209	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9599712				LP			
AYO	056AYO954	25401-9549	056AYO951 REG. NO. 22308 MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDERMICAS Y DERMICAS. MEMBRANA SINTETICAMICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLIMERO(TER-POLIMERO) QUE CONSISTE DE ACIDOS POLIHIDROXICARBOXILICOS ALIFATICOSABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFATICO. ESTERIL. TAMAÑO: 18 CM X 10 CM ENVASECON 5 MEMBRANAS.	25401	5124390.48	0	0	221	368	T	7	0	0	50	50	1	2	12190996.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2579	056AYO951 REG. NO. 22309 ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTEA 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	5135191.27	0	0	409048	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10892791.95				LP			
AYO	056AYO954	25301-3062	056AYO951 REG. NO. 22310 TIBOLONA.TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	5136159.6	0	0	65848	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0961	056AYO951 REG. NO. 22311 FLUCONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML (2 MG/ML).	25301	5145207.14	0	0	286163	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2257	056AYO951 REG. NO. 22312 VORICONAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	25301	5149475.1	0	0	10435	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10927570.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-9182	056AYO951 REG. NO. 22313 APOSITOS. HIDROCOLOIDES, CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DEESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MINIMO DE 2 MM.ESTERIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM. PIEZA.	25401	5164166.7	0	0	120097	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10954723				LP			
AYO	056AYO954	25301-0041	056AYO951 REG. NO. 22314 ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO500 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	5180608.2	0	0	755191	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9727137				LP			
AYO	056AYO954	25401-5669	056AYO951 REG. NO. 22315 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA SISTEMA DE DETECCION DAB DIAMINOBENCIDINA PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	5190240	0	0	176	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1466	056AYO951 REG. NO. 22316 METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	5197915.97	0	0	662155	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9450756.3				LP			
AYO	056AYO954	25301-0902	056AYO951 REG. NO. 22317 ETOPOSIDO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:ETOPOSIDO 100 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	25301	5215342	0	0	11338	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9729920				LP			
AYO	056AYO954	25301-1794	056AYO951 REG. NO. 22318 PROGESTERONA GEL CADA APLICADOR CONTIENE: PROGESTERONA 90 MG ENVASE CON 6APLICADORES.	25301	5221081.8	0	0	4930	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11075022				LP			
AYO	056AYO954	25301-2310	056AYO951 REG. NO. 22319 DARBEPOETINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DARBEPOETINA ALFA 40MICROGRAMOS. ENVASE CON CUATRO JERINGAS PRELLENADAS CON 0.4 ML.	25301	5224651.74	0	0	2178	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10060693.02				LP			
AYO	056AYO954	25301-3077	056AYO951 REG. NO. 22320 TOPIRAMATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	5228825.69	0	0	94162	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0038	056AYO951 REG. NO. 22321 SELLADOR CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO YTERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICASDEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-627-NORMEX-2008. CUBET	21601	5233536	0	0	2272	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1048	056AYO951 REG. NO. 22322 GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEGEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	5236495	0	0	13798	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9985	056AYO951 REG. NO. 22323 DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LIQUIDATRANSPARENTE ELABORADO A BASE DE: CUATERNARIOS DE AMONIO AGENTES TENSOACTIVOS YAGUA PURIFICADA UTILIZADO PARA LIMPIAR AREAS DE HOSPITALES INSTRUMENTAL Y EQUIPOMEDICO ENTRE OTROS. ENVASE DE 5 L.	25401	5241720	0	0	2759	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1216	056AYO951 REG. NO. 22324 INTERFERON. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE:INTERFERON ALFA 2A 4.5 O 9 MILLONES UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O JERINGACON UNA AGUJA. O CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INTERFERON ALFA 2B 5, 18 O 25MILLONES UI.	25301	5244019	0	0	5018	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9534580				LP			
AYO	056AYO954	25301-3226	056AYO951 REG. NO. 22325 LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G. ENVASE CON 120 ML YMEDIDA DOSIFICADORA (0.667 G/ML).	25301	5256432.72	0	0	111365	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11150150.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-9171	056AYO951 REG. NO. 22326 AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DEULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA.	25401	5266958.4	0	0	8029	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11171680				LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO951 REG. NO. 22327 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVIDORES PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS (TRANSPORTACION TERRESTRE)	32502	5270498.2	0	0	1	369	N	7	0	33	34	33	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 22328 SERVICIOS INTEGRALES. DIGITALIZACION E IMAGEN	33901	5291379.5	0	0	49500	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3925	056AYO951 REG. NO. 22329 LIPIDOS/AMINOACIDOS/GLUCOSA: (LIPIDOS AL 20%, AMINOACIDOS AL 14.2% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA AL 27.5% CON CALCIO), EMULSION INYECTABLE INTRAVENOSA, CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LIPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G. ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 1000 ML, CON TRES COMPARTIMIENTOS (200 ML PARA LIPIDOS, 400 ML PARA	25301	5305806	0	0	4191	368	T	7	0	0	50	50	1	2	14017152				LP			
AYO	056AYO954	25401-9408	056AYO951 REG. NO. 22330 TUBOS. TUBO FLEXIBLE DE POLIVINILO. DIAMETRO INTERNO: 8.00 MM. DIAMETRO EXTERNO:11.1 MM. ROLLO DE 12 M.	25401	5311205.35	0	0	90481	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9656737				LP			
AYO	056AYO954	25301-0569	056AYO951 REG. NO. 22331 CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DEPOTASIO 1.49 G. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO, 20 MILIEQUIVALENTES DE CLORO)ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	5326061.1	0	0	89229	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11298302.27				LP			
AYO	056AYO954	25401-8708	056AYO951 REG. NO. 22332 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 14.0 X 33.0 X 4.5 CM (CON CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM). ENVASE CON1000 PIEZAS.	25401	5330853	0	0	2762	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11315590				LP			
AYO	056AYO954	25301-3044	056AYO951 REG. NO. 22333 TAPENTADOL. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 100 MG DE TAPENTADOL. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	5333916.56	0	0	10669	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9863013.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-9697	056AYO951 REG. NO. 22334 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES,TAMAÑO: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	5350722.3	0	0	77547	368	T	7	0	0	50	50	1	2	11350086				LP			
AYO	056AYO954	25401-0855	056AYO951 REG. NO. 22335 ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS TERMINOTERMINAL. PIEZA.	25401	5354580	0	0	1409	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1351	056AYO951 REG. NO. 22336 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DELIDOCAINA 500 MG ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA DE 50 ML.	25301	5355068.3	0	0	61489	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11358974.52				LP			
AYO	056AYO954	36901-0001	056AYO951 REG. NO. 22337 SERVICOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS ELECTRONICOS, IMPRESOS Y DIGITALES	36901	5356360.9	0	0	4	369	N	7	23	34	28	15	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0176	056AYO951 REG. NO. 22338 AMIODARONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	5365275.29	0	0	205476	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9963	056AYO951 REG. NO. 22339 EYECTORES. PARA SALIVA DE PLASTICO DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	5377679.31	0	0	66399	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11407846.45				LP			
AYO	056AYO954	25301-2280	056AYO951 REG. NO. 22340 ZUCLOPENTIXOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DEZUCLOPENTIXOL 200 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	25301	5378733.36	0	0	5105	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9779515.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-9546	056AYO951 REG. NO. 22341 APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 10 A 10.2CM. X 11 A 11.25 CM. ENVASE CON 12 APOSITOS.	25401	5398536	0	0	1730	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9815520				LP			
AYO	056AYO954	25301-0293	056AYO951 REG. NO. 22342 ATOSIBAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 37.5 MGENVASE CON 5.0 ML.	25301	5399825.2	0	0	13567	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9817864				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22343 UNIFORME FEMENINO (FILIPINA, PANTALON Y GORRO). TALLA: CHICA. COLOR: VERDEOLIVO. CEDULA 65.	27101	5400183.36	0	0	7951	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22344 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 24.0. COLOR:BLANCO,TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE,CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE,COLORBLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CORTE. CUERO DE GANADO VACUNO,FLORENTERA;	27101	5401524.7	0	0	7236	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-4604	056AYO951 REG. NO. 22345 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: GRANDELARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	5403610.36	0	0	39911	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9456	056AYO951 REG. NO. 22346 DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERILCON 375 MM2 DE COBRE CON BRAZOS LATERALES CURVADOS Y FLEXIBLES CON 5 NODULOS DERETENCION CADA UNO QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM. FILAMENTO DE 20 A25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL. PIEZA.	25401	5406513.2	0	0	39464	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10114710				LP			
AYO	056AYO954	25401-8891	056AYO951 REG. NO. 22347 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 18FR. PIEZA.	25401	5408356.64	0	0	402108	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11472217.85				LP			
AYO	056AYO954	25301-1971	056AYO951 REG. NO. 22348 SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO SIN LACTOSA. POLVO. KILOCALORIAS. 100 GMINIMO 502.0 MAXIMO 522.0 100 KCAL MINIMO 100.00 MAXIMO 100.00 100 ML MINIMO66.66 MAXIMO 68.00 LIPIDOS. 100 G MINIMO 25.0 G MAXIMO 28.0 G. 100 KCAL MINIMO4.40 G MAXIMO 5.40 G. 100 ML MINIMO 3.33 G MAXIMO 3.65 G. ACIDO DOCOSA-HEXAENOICO (DHA). 100 KCAL MINIMO 9.0 MG MAXIMO 22.0 ACIDO DOCOSA-	25301	5415568.29	0	0	51057	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9846478.1				LP			
AYO	056AYO954	25301-1615	056AYO951 REG. NO. 22349 OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	5418470.32	0	0	60279	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9851764.22				LP			
AYO	056AYO954	25301-1625	056AYO951 REG. NO. 22350 OLIGOMETALES ENDOVENOSOS: SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML. CONTIENEN:CLORURODE ZINC 55.0 MG SULFATO CUPRICO PENTAHIDRATADO 16.9 MG SULFATO DE MANGANESO38.10 MG. YODURO DE SODIO 1.30 MG. FLUORURO DE SODIO 14.0 MG. CLORURO DE SODIO163.9 MG. CADA FRASCO AMPULA PROPORCIONA EN ELECTROLITOS: ZINC 0.1614MILIEQUIVALENTES .COBRE	25301	5433280.28	0	0	4762	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11518294.05				LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO951 REG. NO. 22351 CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	25401	5433384	0	0	206	369	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8190	056AYO951 REG. NO. 22352 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	5442910	0	0	54429	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9896200				LP			
AYO	056AYO954	25301-2235	056AYO951 REG. NO. 22353 VINORELBINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINAEQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CAPSULA.	25301	5444105.3	0	0	9661	368	I	7	25	25	25	25	1	2	9898373.28				LP			
AYO	056AYO954	25301-0370	056AYO951 REG. NO. 22354 BRIMONIDINA - TIMOLOL. SOLUCION OFTALMICA CADA MILILITRO CONTIENE: TARTRATO DEBRIMONIDINA 2.00 MG MALEATO DE TIMOLOL 6.80 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5ML.	25301	5449524.8	0	0	22820	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2341	056AYO951 REG. NO. 22355 TOCILIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: TOCILIZUMAB 162 MG ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.9 ML CADA UNA.	25301	5451723.2	0	0	293	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10508448				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 22356 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA BROTHER MODELOS HL-L6DW, HL-L6DWT,	21201	5456000	0	0	1760	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1240	056AYO951 REG. NO. 22357 ISONIAZIDA -RIFAMPICINA-PIRAZINAMIDA - ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:ISONIAZIDA 75 MG RIFAMPICINA 150 MG PIRAZINAMIDA 400 MG CLORHIDRATO DEETAMBUTOL 300 MG ENVASE CON 240 TABLETAS.	25301	5457066.18	0	0	4192	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22358 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE AGUA Y AZUL MARINO.CEDULA 12. ZONA A.	27101	5489022	0	0	10072	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO951 REG. NO. 22359 SERVICIO SUBROGADO PET	25401	5500000	0	0	660	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 22360 ADQUISICION DE SENSORES DE GLUCOSA	29301	5500000	0	0	550	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2715	056AYO951 REG. NO. 22361 INDOMETACINA. SUPOSITORIO. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG.ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS.	25301	5500294.8	0	0	41356	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8195	056AYO951 REG. NO. 22362 APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	5507865	0	0	4080	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 22363 SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS	33901	5526400	0	0	6224	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0189	056AYO951 REG. NO. 22364 AMPICILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:AMPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	25301	5543923.31	0	0	394024	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33301-0006	056AYO951 REG. NO. 22365 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS SISTEMAS DE INCORPORACION, RECAUDACION, SALUD, ADMINISTRACION, FINANZAS Y TRANSVERSALES EN EL IMSS, PARTIDA 1 CENTRO PARA EL SOPORTE DE APLICATIVOS DESARROLLADOS ESPECIFICAMENTE POR EL CENTRO DE DESARROLLO DE SOFTWARE 1 (CDS 1) - AMPLIACIÓN	33301	5548620	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1384	056AYO951 REG. NO. 22366 LORAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LORAZEPAM 1 MG ENVASE CON 40 TABLETAS	25301	5561797.4	0	0	103054	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10112358.9				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 22367 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 57.	27101	5565120	0	0	13094	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO951 REG. NO. 22368 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	29501	7951919.8	2168705	0	2149	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-3288	056AYO951 REG. NO. 22369 TESTIGOS. CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR. ENVASE CON100 PIEZAS.	25401	5623200	0	0	3515	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0050	056AYO951 REG. NO. 22370 ACIDO ASCORBICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 100 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	5626792.6	0	0	432830	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9548	056AYO951 REG. NO. 22371 MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDERMICAS Y DERMICAS. MEMBRANA SINTETICAMICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLIMERO(TER-POLIMERO) QUE CONSISTE DE ACIDOS POLIHIDROXICARBOXILICOS ALIFATICOSABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFATICO. ESTERIL. TAMAÑO: 9 CM X 10 CM ENVASECON 5 MEMBRANAS.	25401	5641374.64	0	0	487	368	T	7	0	0	50	50	1	2	11368417.6				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 22372 SERVICIOS INTEGRALES. DIGITALIZACION E IMAGEN	33901	5644137.4	0	0	52800	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2622	056AYO951 REG. NO. 22373 FLUOROURACILO CREMA O UNGUENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MGENVASE CON 20 G.	25301	5659775	0	0	22639	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10290500				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 22374 FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 35.	27101	5666152.73	0	0	14893	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9004	056AYO951 REG. NO. 22375 GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	5670666.65	0	0	62659	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10978917				LP			
AYO	056AYO954	25301-2728	056AYO951 REG. NO. 22376 INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTITETANICA. SOLUCION INYECTABLE. CADAFRASCO AMPULA, AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANAHIPERINMUNE ANTITETANICA 250 UI. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1 ML(250 UI/ML).	25301	5683623.92	0	0	22427	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10333861.68				LP			
AYO	056AYO954	25401-8039	056AYO951 REG. NO. 22377 TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, CON GEL SEPARADOR DE SUEROINERTE, 90-140 MG POR TUBO, TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MICROLITROS, TAPONRECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	25401	5689431	0	0	5633	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12066470				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 22378 SÁBANA CAMA HOSPITALARIA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM.	27501	5729836.2	0	0	59269	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25501-0314	056AYO951 REG. NO. 22379 MEDIDORES DE LIQUIDOS. PARA MEDICION SERIADA DE LIQUIDOS; VOLUMEN REGULABLEMEDIANTE UNA REGLA DENTADA, PUEDE ENROSCARSE DIRECTAMENTE A LOS FRASCOS DEREACTIVOS. PARA MEDIR VOLUMENES DE: 2 A 10ML.	25501	5738282	0	0	504	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10752160				LP			
AYO	056AYO954	25301-2526	056AYO951 REG. NO. 22380 DIETA ELEMENTAL. POLVO. CADA 100 G O CADA 100 ML CONTENIDO EN (MINIMO-MAXIMO):ENERGIA 373.00-386.00 O 99.00-103.45 KCAL, HIDRATOS DE CARBONO 71.00-78.50 O19.00-21.04 G, PROTEINAS 14.25-17.00 O 3.80-4.75 G, GRASAS 1.00-2.50 O 0.27-0.70 G, VITAMINA A 930.00-1472.84 O 250.00-397.00 U.I., VITAMINA D 74.00-120.000 20.00-32.16 U.I., VITAMINA E 5.59-9.35 O 1.50-2.50 U.I., ACIDO ASCORBICO25.00-	25301	5753132.34	0	0	7653	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10460240.62				LP			
AYO	056AYO954	25401-1090	056AYO951 REG. NO. 22381 ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 1 LT.	25401	5753883.45	0	0	194257	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0371	056AYO951 REG. NO. 22382 PLACAS DOBLES DESECHABLES PARA ADULTO. PRESENTACION: CAJA (100 PIEZAS).	25401	5762166.3	0	0	1284	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1092	056AYO951 REG. NO. 22383 JABONES. PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 3.850 LTS.	25401	5772772.5	0	0	76970	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10495950				LP			
AYO	056AYO954	25301-0930	056AYO951 REG. NO. 22384 FENILEFRINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 2.5 MG,ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	5777478.3	0	0	69109	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO951 REG. NO. 22385 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	32302	5779598.19	0	0	10	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1969	056AYO951 REG. NO. 22386 FORMULA PARA LACTANTES (SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO). POLVO O LIQUIDO.ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 70 KCAL, ENERGIA: 100ML 250 KJ - 295 KJ, VITAMINAS:VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL): 100KCAL 200 U.I. O 60 MICROGRAMOS - 600 U.I.O 180 G, VITAMINA D: 100KCAL 1 MICROGRAMO O 40 U.I.- 2.5 MICROGRAMOS O 100 U.I. VITAMINA C (AC. ASCORBICO): 100KCAL 10 MG - S	25301	5794499.15	0	0	196424	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10535453				LP			
AYO	056AYO954	25401-5748	056AYO951 REG. NO. 22387 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. VDRL. ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGINASDE LA SIFILIS EN SUERO SIN INACTIVAR EN PLASMA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (NOREQUIERE RECONSTITUCION). PARA 300 PRUEBAS. CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE 0.5 ML.C/U. RTC.	25401	5797935	0	0	8920	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12294100				LP			
AYO	056AYO954	25301-1756	056AYO951 REG. NO. 22388 PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOLMONOHIDRATADO 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	5799367.53	0	0	339144	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12301740				LP			
AYO	056AYO954	39602-0002	056AYO951 REG. NO. 22389 ASEGURAMIENTO POR DAÑOS A TERCEROS POR ACTOS U OMISIONES NO DOLOSAS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS DE LOS SECTORES OBRERO Y PATRONAL DEL H. CONSEJO TECNICO Y DEL PERSONAL	39602	6331034.4	527586.2	5803448.2	1	369	N	7	50	0	50	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4557	056AYO951 REG. NO. 22390 DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMATICO COMPUESTO DECLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DELAS ENZIMAS ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 G.ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	25401	5811778.5	0	0	68210	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1915	056AYO951 REG. NO. 22391 SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACION DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA. DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA	25301	5812128.3	0	0	45771	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 22392 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 56.	27101	5813913.6	0	0	13094	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3958	056AYO951 REG. NO. 22393 METOTREXATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG. DE METOTREXATO. ENVASE CON 10FRASCOS AMPULA.	25301	5816405.1	0	0	15510	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10575282				LP			
AYO	056AYO954	25301-4054	056AYO951 REG. NO. 22394 BUROSUMAB. SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BUROSUMAB 10 MG. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 1 ML (10 MG/ML).	25301	5823616.1	0	0	89	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11241997.4				LP			
AYO	056AYO954	53101-2085	056AYO951 REG. NO. 22395 MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR. CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR, RANGO DE FRECUENCIA DE 30 A 150 PPM CORRIENTE DE SALIDA DE 0.1 MA HASTA 28 MA SENSIBILIDAD: RANGO DE 1 MV HASTA 20 MV, FUENTE DE ALIMENTACION: PESO CON BATERIA MENOR A 470 G. REFACCIONES: N	53101	5826539.4	0	0	432	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2480	056AYO951 REG. NO. 22396 COLISTIMETATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:COLISTIMETATO SODICO EQUIVALENTE A 150 MG DE COLISTIMETATO ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	5827602	0	0	16892	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22397 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 28.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	5841897.07	0	0	7759	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0159	056AYO951 REG. NO. 22398 AMIFOSTINA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: AMIFOSTINA (BASEANHIDRA) 500 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	5842614.38	0	0	1692	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15195356				LP			
AYO	056AYO954	25401-8186	056AYO951 REG. NO. 22399 ORINAL PARA VARON DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE 1ML 240X110X1MM C/100 PZS	25401	5845544.1	0	0	3693	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1336	056AYO951 REG. NO. 22400 ARTROSCOPIA EQUIPO DE.	53101	5873929.6	0	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 22401 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 28.0. COLOR: CAFE. CEDULA 33.	27201	5877638.8	0	0	6941	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22402 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 27.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	5878288.42	0	0	7665	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0358	056AYO951 REG. NO. 22403 BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:BICARBONATO DE SODIO 3.75 G ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MILIEQUIVALENTE.	25301	5883189.4	0	0	116499	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10696708				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 22404 SERVICIOS INTEGRALES. BANCO DE SANGRE	33901	5891540.6	0	0	70175	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 22405 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	5898086.7	0	0	44	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22406 SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO Y OPTIMIZACIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD DEL SITIO WEB DEL IMSS	32701	5904103.96	0	0	1	369	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1337	056AYO951 REG. NO. 22407 LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	25301	5919098.33	0	0	574893	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12555560.16				LP			
AYO	056AYO954	25301-0330	056AYO951 REG. NO. 22408 BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DEBENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	25301	5924048.13	0	0	367953	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3627	056AYO951 REG. NO. 22409 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	5931156	0	0	24209	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8693	056AYO951 REG. NO. 22410 CEPILLOS. PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO DE FORMA RECTANGULAR CON DOSAGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON. PIEZA.	25401	5966036.85	0	0	325302	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10853355.24				LP			
AYO	056AYO954	25301-1868	056AYO951 REG. NO. 22411 ROCURONIO, BROMURO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULACONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULADE 5 ML.	25301	5987921.94	0	0	18018	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11421191				LP			
AYO	056AYO954	25401-3583	056AYO951 REG. NO. 22412 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0. CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	5992331.4	0	0	30264	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12712986				LP			
AYO	056AYO954	53101-1878	056AYO951 REG. NO. 22413 FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA.	53101	5996824.9	0	0	7	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1023	056AYO951 REG. NO. 22414 FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DEPOTASIO DIBASICO 1.550 G FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO 0.300 G (POTASIO 20MILIEQUIVALENTE) (FOSFATO 20 MEQ) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	6016604	0	0	19408	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11595550				LP			
AYO	056AYO954	53101-1533	056AYO951 REG. NO. 22415 MASTOGRAFO DIGITAL. GENERADOR	53101	6020529.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1533	056AYO951 REG. NO. 22416 MASTOGRAFO DIGITAL. GENERADOR	53101	6020529.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1533	056AYO951 REG. NO. 22417 MASTOGRAFO DIGITAL. GENERADOR	53101	6020529.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1533	056AYO951 REG. NO. 22418 MASTOGRAFO DIGITAL. GENERADOR	53101	6020529.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1533	056AYO951 REG. NO. 22419 MASTOGRAFO DIGITAL. GENERADOR	53101	6020529.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1533	056AYO951 REG. NO. 22420 MASTOGRAFO DIGITAL. GENERADOR	53101	6020529.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1533	056AYO951 REG. NO. 22421 MASTOGRAFO DIGITAL. GENERADOR	53101	6020529.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1533	056AYO951 REG. NO. 22422 MASTOGRAFO DIGITAL. GENERADOR	53101	6020529.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1533	056AYO951 REG. NO. 22423 MASTOGRAFO DIGITAL. GENERADOR	53101	6020529.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1533	056AYO951 REG. NO. 22424 MASTOGRAFO DIGITAL. GENERADOR	53101	6020529.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1533	056AYO951 REG. NO. 22425 MASTOGRAFO DIGITAL. GENERADOR	53101	6020529.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1533	056AYO951 REG. NO. 22426 MASTOGRAFO DIGITAL. GENERADOR	53101	6020529.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0001	056AYO951 REG. NO. 22427 CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARASER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD. CUYAS ESPECIFICACIONESTECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-629-NORMEX-20	21601	6026352.2	0	0	2693	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3610	056AYO951 REG. NO. 22428 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	6029195.04	0	0	35383	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12788520				LP			
AYO	056AYO954	25401-4454	056AYO951 REG. NO. 22429 BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 379 Y 526, TAMIZ NEONATAL	25401	6035187.4	0	0	378	369	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4569	056AYO951 REG. NO. 22430 APLICADORES CON ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	25401	6042366	0	0	67137	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10986120				LP			
AYO	056AYO954	25401-4595	056AYO951 REG. NO. 22431 INFUSOR. INFUSOR DE PRESION POSITIVA; CON GLOBO DE ELASTOMERO; CAPACIDAD DE 50 A90 ML. INFUSION DE 30 MIN, 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100, 120, 135, 150 O 168HORAS. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	6049397.83	0	0	21561	368	I	7	25	25	25	25	1	2	10998905.14				LP			
AYO	056AYO954	25301-1345	056AYO951 REG. NO. 22432 LIDOCAINA -HIDROCORTISONA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: LIDOCAINA 60MG ACETATO DE HIDROCORTISONA 5 MG OXIDO DE ZINC 400 MG SUBACETATO DE ALUMINIO50 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	25301	6052569.6	0	0	136013	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0970	056AYO951 REG. NO. 22433 FLUNARIZINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUNARIZINA 5 MGENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	6066164.72	0	0	618996	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11029390.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0481	056AYO951 REG. NO. 22434 CICLOSPORINA EMULSION ORAL CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA OCICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA.	25301	6068130.37	0	0	41720	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11694907.25				LP			
AYO	056AYO954	25301-0548	056AYO951 REG. NO. 22435 CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG,ENVASE CON 5 G.	25301	6082241.44	0	0	98164	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1691	056AYO951 REG. NO. 22436 MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	53101	6095493.8	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1967	056AYO951 REG. NO. 22437 SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO. POLVO. EN CADA 100 G 100 KCAL 100 MLCONTENIDO EN (MINIMO-MAXIMO): KILOCALORIAS 400-525 100.0-100.0 64-85 KCAL,LIPIDOS 19.2-31.5 4.80-6.00 3.072-5.1 G. ACIDO LINOLEICO 1200-7350 300.00-1400.00 192-1190 MG, AC ALFA LINOLENICO 200-SE* 50.00-SE* 32-SE* MG, RELAC A LINOLEICO A. A LINOLENICO 5:1-15:1 5:1-15:1 5:1-15:1 ACIDO	25301	6095796.3	0	0	53945	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12929799				LP			
AYO	056AYO954	25301-3175	056AYO951 REG. NO. 22438 MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN:VITAMINA A 2 500 UI. VITAMINA D2 200 UI. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA4.5 MICROGRAMOS. NICOTINAMIDA 13.5 MG. HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG. ENVASE CON 240ML Y DOSIFICADOR.	25301	6096919.41	0	0	214107	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11273477.66				LP			
AYO	056AYO954	25301-3170	056AYO951 REG. NO. 22439 VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200000 UI ENVASE CON 25 DOSIS.	25301	6097676.31	0	0	255133	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12934488.8				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22440 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 26.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	6110223.5	0	0	8116	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9602	056AYO951 REG. NO. 22441 CATETERES. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 5 FR. PIEZA.	25401	6117107.04	0	0	1426	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12958518				LP			
AYO	056AYO954	25301-0064	056AYO951 REG. NO. 22442 ACIDO MICOFENOLICO. GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: MICOFENOLATO SODICO EQUIVALENTE A 360 MG DE ACIDO MICOFENOLICO. ENVASE CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	6117282.6	0	0	2191	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11733725.25				LP			
AYO	056AYO954	25401-8756	056AYO951 REG. NO. 22443 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 16 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION	25401	6132986.2	0	0	29743	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11150883.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-0029	056AYO951 REG. NO. 22444 ACETAZOLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	6145835.3	0	0	104167	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11174246				LP			
AYO	056AYO954	25401-8256	056AYO951 REG. NO. 22445 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 7.5 CM X 7.5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	6155325	0	0	912	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO951 REG. NO. 22446 APARATOS AUDITIVOS	35901	6159230	0	0	2200	369	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8890	056AYO951 REG. NO. 22447 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 14FR. PIEZA.	25401	6190775.42	0	0	460281	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13131934.4				LP			
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO951 REG. NO. 22448 PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 58.	27101	6195446.4	0	0	14893	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10146	056AYO951 REG. NO. 22449 LIQUIDOS. PRESERVADOR DE CORNEA QUE CONTIENE: 2.5% DE SULFATO DE CONDROITINDEXTRAN Y SULFATO DE GENTAMICINA. FRASCO.	25401	6202332.58	0	0	5306	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2979	056AYO951 REG. NO. 22450 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MG. ENVASECON 28 COMPRIMIDOS.	25301	6204596.29	0	0	204876	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2738	056AYO951 REG. NO. 22451 INSULINA DETEMIR. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA DETEMIR(ANALOGO DE INSULINA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 U. ENVASE O CAJA DE CARTONCON 5 PLUMAS PRELLENADAS. O PRECARGADA CON 3 ML (100 U/ML).	25301	6218784	0	0	9966	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11333088				LP			
AYO	056AYO954	53101-1690	056AYO951 REG. NO. 22452 MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	53101	6224729.5	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0321	056AYO951 REG. NO. 22453 BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSIONINYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICAEQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINAEQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2ML DE	25301	6265990.36	0	0	512346	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13432147.85				LP			
AYO	056AYO954	25301-0877	056AYO951 REG. NO. 22454 ESTREPTOQUINASA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: ESTREPTOQUINASA NATURAL O ESTREPTOQUINASA RECOMBINANTE 750 000 UIENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	6269858.1	0	0	1792	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13275206				LP			
AYO	056AYO954	25301-2123	056AYO951 REG. NO. 22455 TRINITRATO DE GLICERILO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:TRINITRATO DE GLICERILO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML.	25301	6308329.1	0	0	18157	368	T	7	0	0	50	50	1	2	18410845.6				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 22456 SERVICIOS INTEGRALES. ANESTESIA	33901	6345660.2	0	0	5811	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9514	056AYO951 REG. NO. 22457 APOSITOS. CON PETROLATO. MEDIDAS: 10 X 10 CM. ENVASE INDIVIDUAL. PIEZA.	25401	6349674.41	0	0	1178047	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11544862.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-2059	056AYO951 REG. NO. 22458 TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:TIGECICLINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	6361887.4	0	0	93764	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11567068				LP			
AYO	056AYO954	25401-3599	056AYO951 REG. NO. 22459 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	6368490.25	0	0	37679	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11579083.15				LP			
AYO	056AYO954	25301-3347	056AYO951 REG. NO. 22460 BOSENTAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MONOHIDRATO DE BOSENTAN EQUIVALENTE A32 MG DE BOSENTAN. ENVASE CON 56 TABLETAS.	25301	6388800	0	0	194	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12309000				LP			
AYO	056AYO954	25401-9996	056AYO951 REG. NO. 22461 BOLSAS. PARA ALIMENTACION PARENTERAL PARA ADULTO DE 3 LITROS ESTERIL ATOXICA DEETILVINIL ACETATO CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUERLOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO CON ESCALA DEMEDICION CADA 100 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LABOLSA Y BAYONETAS A	25401	6421339.58	0	0	59281	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13620590.08				LP			
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO951 REG. NO. 22462 AMBULANCIA	44102	6431348	0	0	1040	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0488	056AYO951 REG. NO. 22463 CINITAPRIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE BITARTRATO DE CINITAPRIDAEQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	25301	6436113.68	0	0	1174473	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12354144.88				LP			
AYO	056AYO954	25401-1493	056AYO951 REG. NO. 22464 CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 0 CM DE LONGITUD, DEPOLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOSCALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETERINTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE0.53 MM DE DIAMETRO Y	25401	6441351.99	0	0	17448	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11804210.75				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1109	056AYO951 REG. NO. 22465 HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS AMPULACON 1.0 ML.	25301	6458001.55	0	0	50846	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13697775				LP			
AYO	056AYO954	25301-0350	056AYO951 REG. NO. 22466 BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.	25301	6461822.4	0	0	11018	368	I	7	25	25	25	25	1	2	11748768				LP			
AYO	056AYO954	25301-3320	056AYO951 REG. NO. 22467 PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 75 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 75 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	6463578	0	0	2276	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12919130				LP			
AYO	056AYO954	25301-1473	056AYO951 REG. NO. 22468 METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCOAMPULA.	25301	6465228	0	0	46180	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17632440				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22469 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 28.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	6480414.6	0	0	8608	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9142	056AYO951 REG. NO. 22470 HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	6484412	0	0	95359	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2273	056AYO951 REG. NO. 22471 ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINCHEPTAHIDRATADO 2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MG ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 15 ML.	25301	6510240	0	0	22605	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2480	056AYO951 REG. NO. 22472 COLISTIMETATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:COLISTIMETATO SODICO EQUIVALENTE A 150 MG DE COLISTIMETATO ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	6531074.55	0	0	57915	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13853117.88				LP			
AYO	056AYO954	25401-3749	056AYO951 REG. NO. 22473 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 7.50 CM. PRESENTACION: 4 PIEZAS.	25401	6587222.4	0	0	30496	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 22474 CONSUMIBLES GPO 379, PARA TOMA DE BIOPSIA	25401	6600057.2	0	0	352	369	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9411	056AYO951 REG. NO. 22475 ADHESIVOS. ADHESIVO QUIRURGICO A BASE DE SUERO DE ALBUMINA BOVINA AL 45% YGLUTARALDEHIDO AL 10%; COMO AUXILIAR EN LAS TECNICAS DE HEMOSTASIA Y SUTURA;PARA UNIR SELLAR O REFORZAR TEJIDO BLANDO EN REPARACIONES QUIRURGICAS. ENVASECON: 2 ML.	25401	6613774.2	0	0	465	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13929720				LP			
AYO	056AYO954	25401-8237	056AYO951 REG. NO. 22476 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO CALIBRE 5 FR. LONGITUD: 24 CM. GUIA METALICA DEALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS(0.089 MM) O 0.038 PULGADAS (0.097 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICORIGIDO RADIOPACO DE 50 CM	25401	6638940	0	0	4742	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13472200				LP			
AYO	056AYO954	25401-4568	056AYO951 REG. NO. 22477 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 240 ML	25401	6656265	0	0	38036	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14118300				LP			
AYO	056AYO954	25301-1878	056AYO951 REG. NO. 22478 SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE LA AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DESACARATO DE OXIDO FERRICO EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON1 AMPOLLETA DE 5 ML.	25301	6673933.04	0	0	134096	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14156379.72				LP			
AYO	056AYO954	25301-0036	056AYO951 REG. NO. 22479 ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR200 MG ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	6675025.5	0	0	445002	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12136410				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22480 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 24.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	6718525.97	0	0	8760	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9867	056AYO951 REG. NO. 22481 HEMOSTATICOS. GASA HEMOSTATICA ABSORBENTE SOLUBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	25401	6728986	0	0	3381	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9700	056AYO951 REG. NO. 22482 GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M. ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	6739680.75	0	0	50485	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12253965				LP			
AYO	056AYO954	25301-0038	056AYO951 REG. NO. 22483 ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ACICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOSAMPULA.	25301	6739977.44	0	0	42634	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12340505.4				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 22484 SÁBANA CAMA HOSPITALARIA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM.	27501	6746378.1	0	0	69784	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1917	056AYO951 REG. NO. 22485 SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACION DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA. DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA	25301	6751402.9	0	0	157388	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 22486 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTO DE MINIMA INVASION	33901	6765743.6	0	0	702	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8197	056AYO951 REG. NO. 22487 BOLSAS. PARA ENEMA. CAPACIDAD 1500 ML CON TUBO TRANSPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DEDIAMETRO INTERNO 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARACONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS UNORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLASTICO. DESECHABLE.PIEZA.	25401	6773068.16	0	0	201615	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 22488 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	6782799.1	0	0	51	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1100	056AYO951 REG. NO. 22489 ANTISEPTICOS. GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO ABASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES YEMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML.	25401	6786332.01	0	0	241765	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7949	056AYO951 REG. NO. 22490 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGREDE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	6786594.1	0	0	35164	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13092734				LP			
AYO	056AYO954	28301-0015	056AYO951 REG. NO. 22491 INMOVILIZADORES DE TRAUMA Y ORTOPEDIA,	28301	6788636.8	0	0	2096	369	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9551	056AYO951 REG. NO. 22492 BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÑA). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMARECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIOEN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1 CM EN EL MAS ANGOSTO. AREAADHESIVA DE 45 X 60 MM. PIEZA.	25401	6796707.1	0	0	518042	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12357649.28				LP			
AYO	056AYO954	25301-2467	056AYO951 REG. NO. 22493 CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DECLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MGDE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	6800561.35	0	0	424367	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22494 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE AGUA Y BLANCO. CEDULA12. ZONA B.	27101	6809121	0	0	12494	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9370	056AYO951 REG. NO. 22495 JERINGAS. DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 3 ML ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 0.5 ML YSUBDIVISIONES DE 0.1 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	6811873.2	0	0	98723	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14449428				LP			
AYO	056AYO954	25401-3743	056AYO951 REG. NO. 22496 TAPONES. TAPONES LUER LOCK PARA CATETER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACION. ESTERILY DESECHABLE. PIEZA.	25401	6812163.25	0	0	2458179	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO951 REG. NO. 22497 CALZADO DE PROTECCION. TALLA 27.0. COLOR:CAFE. CEDULA 33.	27201	6815639.16	0	0	8049	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6307	056AYO951 REG. NO. 22498 LAPICES MARCADORES. PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DETUNGSTENO. PIEZA.	25401	6835728.9	0	0	150236	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12553632				LP			
AYO	056AYO954	25401-9335	056AYO951 REG. NO. 22499 GASAS. GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA.LARGO 10 CM ANCHO 10CM. ENVASE 200 PIEZAS.	25401	6897075.57	0	0	66350	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22500 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE AGUA Y BLANCO. CEDULA12. ZONA B.	27101	6897247.5	0	0	12656	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4546	056AYO951 REG. NO. 22501 UPADACITINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: UPADACITINIB: 15 MG EQUIVALENTE A15.4 MG DE UPADACITINIB HEMIHIDRATO. EXCIPIENTE CBP: 1 TABLETA. LIBERACIONPROLONGADA. CAJA DE CARTON CON 28 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	25301	6919889.33	0	0	1368	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13244073.48				LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO951 REG. NO. 22502 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR GUARDERIAS Y HOSPITALES	22301	6925353.6	0	0	410589	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33603-0002	056AYO951 REG. NO. 22503 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS (BLOCKS DE CERTIFICADOS DE I	33603	6938739.5	0	0	19162	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 22504 SOPORTE DE PULPA DE CARTON DESECHABLE PARA COMODO, SOPORTA HASTA 100KG 362X2XMM C/45 PZS	29501	6939442.4	0	0	5249	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3570	056AYO951 REG. NO. 22505 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 7-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-6.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	6944008.5	0	0	4901	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14733966				LP			
AYO	056AYO954	25401-7170	056AYO951 REG. NO. 22506 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-IODURO DE SODIO. RADIOFARMACOCON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 185MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. RTC.	25401	6956749.8	0	0	2317	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12708696				LP			
AYO	056AYO954	25301-3017	056AYO951 REG. NO. 22507 SOMATROPINA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: SOMATROPINA 10.0 MG ENVASE CON UNA PLUMA PRELLENADA CON 1.5 ML (15 MG/1.5 ML).	25301	6973491.94	0	0	1603	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12679076.26				LP			
AYO	056AYO954	25301-2513	056AYO951 REG. NO. 22508 DEGARELIX. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:DEGARELIX 80 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UNA JERINGAPRELLENADA CON 4.2 ML DE DILUYENTE, 1 ADAPTADOR DE FRASCO AMPULA, 1 EMBOLO, YUNA AGUJA ESTERIL.	25301	6992699.6	0	0	4353	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12713999.28				LP			
AYO	056AYO954	25401-9372	056AYO951 REG. NO. 22509 JERINGAS. DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 YSUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM CALIBRE: 21 G. PIEZA.	25401	6993969.19	0	0	5799311	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14835703.07				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22510 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 27.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	27101	7003816.78	0	0	9303	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1856	056AYO951 REG. NO. 22511 RISPERIDONA SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	25301	7009716.71	0	0	64757	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22512 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 25.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	27101	7017164.62	0	0	9150	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0423	056AYO951 REG. NO. 22513 CAPTOPRIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	7026465.6	0	0	1254726	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19163088				LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO951 REG. NO. 22514 PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.	27101	7030732.5	0	0	16543	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0678	056AYO951 REG. NO. 22515 DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	7033705.8	0	0	25301	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12788556				LP			
AYO	056AYO954	25301-0189	056AYO951 REG. NO. 22516 AMPICILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:AMPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	25301	7049853.36	0	0	658865	368	T	7	0	0	50	50	1	2	22040213.1				LP			
AYO	056AYO954	25301-2116	056AYO951 REG. NO. 22517 TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	7053150.28	0	0	756776	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12823909.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-5469	056AYO951 REG. NO. 22518 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 8. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION:ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD, POLVO. PARAESTUDIOS DOBLE CONTRASTE. BOTE CON 5KG.	25401	7064991.45	0	0	3059	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14995583.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-7600	056AYO951 REG. NO. 22519 REACTIVOS QUIMICOS EOSINA AMARILLA Y. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	7077137.76	0	0	2556	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13122216				LP			
AYO	056AYO954	25401-9710	056AYO951 REG. NO. 22520 INJERTOS. CONICOS TODOS ANILLADOS. 7 A 4 MM X 70 CM. PIEZA.	25401	7118100	0	0	550	368	I	7	25	25	25	25	1	2	12942000				LP			
AYO	056AYO954	25401-9760	056AYO951 REG. NO. 22521 COLUMNA PARA SEPARACION DE INMUNOGLUBULINAS. DISPOSITIVO DE INMUNOADSORCIONEXTRACORPOREA PARA REDUCIR LOS VALORES DE ANTICUERPOS ANTI-A EN PACIENTES ANTESDE UN TRASPLANTE DE GRUPO SANGUINEO INCOMPATIBLE ABO. PRODUCTO ESTERIL DE UNSOLO USO ENVASE QUE CONTIENE UNA COLUMNA PARA CONECTAR A EQUIPO	25401	7128000	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13770000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9761	056AYO951 REG. NO. 22522 COLUMNA PARA INMUNOADSORCION PARA EQUIPO SEPARADOR DE PLASMA. DISPOSITIVO DEINMUNOADSORCION EXTRACORPOREA PARA REDUCIR LOS VALORES DE ANTICUERPOS ANTI-B ENPACIENTES ANTES DE UN TRASPLANTE DE GRUPO SANGUINEO INCOMPATIBLE ABO. PRODUCTOESTERIL, DE UN SOLO USO. ENVASE QUE CONTIENE UNA COLUMNA PARA CONECTAR A EQUIPOSEPARADOR DE	25401	7128000	0	0	79	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13770000				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25301-1595	056AYO951 REG. NO. 22523 NITROFURANTOINA SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: NITROFURANTOINA 500 MGENVASE CON 120 ML (25 MG/5 ML).	25301	7128775.5	0	0	24688	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14129692.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-8043	056AYO951 REG. NO. 22524 TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATRICO, CON EDTA DIPOTASICO COMOANTICOAGULANTE, TAPON LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250-500 MICROLITROS. TAPONRECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	25401	7156591.2	0	0	8207	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15176288				LP			
AYO	056AYO954	25301-2702	056AYO951 REG. NO. 22525 IDARUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIDARUBICINA 5 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O FRASCO AMPULA CON5 ML (1 MG/ML).	25301	7159226.78	0	0	13339	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3102	056AYO951 REG. NO. 22526 JERINGAS. PARA TUBERCULINA CON AGUJA. PLASTICO GRADO MEDICO CAPACIDAD 1 MLESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML CONAGUJA LONGITUD 16 MM CALIBRE 25 G. ESTERILES Y DESECHABLES. ENVASE CON 200PIEZAS.	25401	7173045	0	0	33363	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15214045				LP			
AYO	056AYO954	29101-0204	056AYO951 REG. NO. 22527 BOMBA DE INFUSION	29101	7175346.2	0	0	80480	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9831	056AYO951 REG. NO. 22528 EQUIPOS. PARA ALIMENTACION ENTERAL. DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 500 MLCONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UNDISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA GRADUACIONES CADA 50 ML CAMARA YTUBO DE CONEXION INTEGRADOS CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADORCONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR.	25401	7227877.8	0	0	227865	368	T	7	0	0	50	50	1	2	31560321.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-3021	056AYO951 REG. NO. 22529 SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CONLIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON ELDILUYENTE.ENVASE CON UN CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS, UNO CON LIOFILIZADOY OTRO CON EL DILUYENTE.	25301	7259720.6	0	0	15188	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22530 MONITOREO PROACTIVO, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVOS TECNOLÓGICOS	32701	7268424.14	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2321	056AYO951 REG. NO. 22531 LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	7274192.21	0	0	7079	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15424966.46				LP			
AYO	056AYO954	25401-9332	056AYO951 REG. NO. 22532 EXPANSORES DE PIEL. EXPANSORES DE PIEL DE SILICON GRADO MEDICO. FORMA REDONDACON VALVULA REMOTA. VOLUMEN: 450 - 500 ML. PIEZA.	25401	7281450	0	0	495	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15430790				LP			
AYO	056AYO954	25401-9388	056AYO951 REG. NO. 22533 RESINAS. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES YPOSTERIORES. JERINGA 3.5 G. LAS INSTITUCIONES PODRAN ELEGIR LAS VARIANTES DECOLOR Y COMPOSICION.	25401	7291231.2	0	0	37778	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15464704				LP			
AYO	056AYO954	25301-2818	056AYO951 REG. NO. 22534 MESALAZINA. SUPOSITORIO. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 1 G. ENVASE CON28 SUPOSITORIOS.	25301	7300000.42	0	0	10504	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15490409.22				LP			
AYO	056AYO954	25401-4597	056AYO951 REG. NO. 22535 EQUIPOS. PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA. EQUIPO.	25401	7332559.85	0	0	937668	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13331927				LP			
AYO	056AYO954	25301-2613	056AYO951 REG. NO. 22536 FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANO/FACTOR DE VON WILLEBRAND.SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII DELA COAGULACION SANGUINEA HUMANO 250 UI FACTOR DE VON WILLEBRAND 600 UI. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DEDILUYENTE.	25301	7334349.65	0	0	4654	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13335181.18				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2831	056AYO951 REG. NO. 22537 MIFAMURTIDA. SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MIFAMURTIDA 4 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO.	25301	7336461.79	0	0	345	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13339021.44				LP			
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO951 REG. NO. 22538 FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.	27101	7345047.6	0	0	16543	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2417	056AYO951 REG. NO. 22539 BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE. SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALACION CONTIENE:DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 250 MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVOINHALADOR PARA 200 DOSIS.	25301	7368165.09	0	0	155440	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13396659.33				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 22540 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	7372608.1	0	0	55	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3417	056AYO951 REG. NO. 22541 PACLITAXEL UNIDO A ALBUMINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: PACLITAXEL 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVOLIOFILIZADO.	25301	7374400	0	0	922	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13408000				LP			
AYO	056AYO954	21501-0048	056AYO951 REG. NO. 22542 MATERIAL DIDACTICO PARA DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCION A LA SALUD.	21501	7388407.4	0	0	704	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO951 REG. NO. 22543 DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS,SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYASESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-645-	21601	7395326.4	0	0	11299	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3941	056AYO951 REG. NO. 22544 RURIOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCION CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: RURIOCTOCOG ALFA PEGOL 2000 UI. CAJA DE CARTÓN CON UN FRASCO ÁMPULA CON 2000 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE, UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUCIÓN BAXJECT II HI-FLOW E INSTRUCTIVO ANEXO. CAJA DE CARTON CON ACCESORIOS: UNA AGUJA	25301	7409336	0	0	1377	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14633600				LP			
AYO	056AYO954	25401-6246	056AYO951 REG. NO. 22545 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. PROTEINA C REACTIVA. EQUIPO PARA INVESTIGAR PORAGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX. ESTANDARIZADA. COMPUESTO DE: SUERO CONTROLPOSITIVO Y NEGATIVO. PLACA DE REACCION. ANTISUERO ADSORBIDO A PARTICULAS DELATEX. 2 ML. RTC.	25401	7419720	0	0	13490	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13490400				LP			
AYO	056AYO954	25301-0582	056AYO951 REG. NO. 22546 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQCLORURO 77 MILIEQUIVALENTES GLUCOSA 25 G.	25301	7469645.33	0	0	789603	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13581173.32				LP			
AYO	056AYO954	25401-9124	056AYO951 REG. NO. 22547 DISPOSITIVOS. DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE PARA NULIPARAS ESTERIL CON 380MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A23.20 MM LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM BASTIDORCON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATODE BARIO CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR	25401	7475526.3	0	0	66155	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13657180				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 22548 SERVICIO DE RADIOTERAPIA	33901	7476385.4	0	0	5643	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2882	056AYO951 REG. NO. 22549 NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPARTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTAMICO 0.560 G	25301	7509920	0	0	11044	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13654400				LP			
AYO	056AYO954	25301-1786	056AYO951 REG. NO. 22550 PRIMIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	7523247.6	0	0	75240	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15959303.91				LP			
AYO	056AYO954	25301-0733	056AYO951 REG. NO. 22551 DINOPROSTONA GEL CADA JERINGA CONTIENE: DINOPROSTONA 0.5 MG ENVASE CON JERINGAY CANULA.	25301	7529579.11	0	0	31984	368	T	7	0	0	50	50	1	2	20970271.92				LP			
AYO	056AYO954	25301-0940	056AYO951 REG. NO. 22552 FENITOINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: FENITOINA SODICA100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	7563717.59	0	0	779765	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13752213.8				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22553 SERVICIO DE DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA ANALÍTICA SAS	32701	7583888.65	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7148	056AYO951 REG. NO. 22554 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. GA67-CITRATO DE GALIO.RADIOFARMACO DE ORIGEN CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% DE ACTIVIDADY ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 333 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	7589920.8	0	0	147	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13799856				LP			
AYO	056AYO954	25301-2545	056AYO951 REG. NO. 22555 DULOXETINA. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DE LIBERACIONRETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINAENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	25301	7627348.23	0	0	280903	368	I	7	25	25	25	25	1	2	16179060.86				LP			
AYO	056AYO954	25301-1419	056AYO951 REG. NO. 22556 MELFALAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELFALAN 2 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	25301	7636431	0	0	6595	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13884420				LP			
AYO	056AYO954	25401-3111	056AYO951 REG. NO. 22557 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD ESCALA GRADUADA EN MLCON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DELONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	7660125.33	0	0	8149070	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13927500.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2359	056AYO951 REG. NO. 22558 ACIDO FOLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG. ENVASE CON 92TABLETAS.	25301	7678524.15	0	0	717619	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3738	056AYO951 REG. NO. 22559 CISTEAMINA. COLIRIO. CLORHIDRATO DE CISTEAMINA EQUIVALENTE A 3.8 MG CISTEAMINA,CLORURO DE BENZALCONIO (0.2MG/ML) CAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE SOLUCION(3.8 MG/ML) E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	7678687.5	0	0	241	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14311875				LP			
AYO	056AYO954	25301-2194	056AYO951 REG. NO. 22560 VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIOEQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	25301	7695038.56	0	0	201441	368	I	7	25	25	25	25	1	2	13990979.2				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-5837	056AYO951 REG. NO. 22561 SUPLEMENTOS O ADITIVOS. SOLUCION DE AZUL DE EVANS AL 1% PARAINMUNOFLUORESCENCIA. FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	7714106.4	0	0	148348	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1652	056AYO951 REG. NO. 22562 OXCARBAZEPINA SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: OXCARBAZEPINA 6 G ENVASECON 100 ML.	25301	7714168	0	0	55101	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14025760				LP			
AYO	056AYO954	25301-2442	056AYO951 REG. NO. 22563 BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURODE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE1 ML.	25301	7714321.36	0	0	1298707	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14026038.84				LP			
AYO	056AYO954	25401-3124	056AYO951 REG. NO. 22564 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINAREESTERILIZABLE CAPACIDAD DE 60 ML CON ANILLO DE SEGURIDAD EMBOLO EN FORMA DEABANICO EXTREMO INTERNO EN FORMA CONICA CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIORY DOS VALVULAS DE CONTROL EXTERNAS. PARA CANULAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9, Y 12 MM DEDIAMETRO. PIEZA.	25401	7764025.5	0	0	2287	368	I	7	25	25	25	25	1	2	16462355				LP			
AYO	056AYO954	25301-2215	056AYO951 REG. NO. 22565 VASOPRESINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	25301	7805671.89	0	0	88270	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14192130.7				LP			
AYO	056AYO954	25301-1433	056AYO951 REG. NO. 22566 MESALAZINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 250 MG ENVASE CON30 SUPOSITORIOS.	25301	7807343.5	0	0	41751	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14195170				LP			
AYO	056AYO954	25401-9396	056AYO951 REG. NO. 22567 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	7834369.82	0	0	21369	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14244308.76				LP			
AYO	056AYO954	25401-9941	056AYO951 REG. NO. 22568 EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA CATETER GUIA CATETERPOSICIONADOR. CALIBRE: 10 FR. PROTESIS: 5-15 CM. JUEGO.	25401	7845868.8	0	0	2010	368	T	7	0	0	50	50	1	2	16670080				LP			
AYO	056AYO954	25301-0090	056AYO951 REG. NO. 22569 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 10ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	7852756.91	0	0	66821	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14277739.84				LP			
AYO	056AYO954	25301-3940	056AYO951 REG. NO. 22570 RURIOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADOCONTIENE: RURIOCTOCOG ALFA PEGOL 1000 UI. CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULACON 1000 UI DE POLVO LIOFILIZADO. UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE. UNEQUIPO PARA LA RECONSTITUCION BAXJECT II HI-FLOW E INSTRUCTIVO ANEXO. CAJA DECARTON CON ACCESORIOS: UNA AGUJA MARIPOSA, UNA	25301	7882776	0	0	2930	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14332320				LP			
AYO	056AYO954	25401-9457	056AYO951 REG. NO. 22571 DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. CU 375 ESTANDAR. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENOESTERIL CON 375 MM2 DE COBRE CON BRAZOS LATERALES CURVADOS Y FLEXIBLES CON 5NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DA UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM.FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL. PIEZA.	25401	7924107.4	0	0	57840	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14407468				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22572 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 29.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	7940474.78	0	0	10547	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3920	056AYO951 REG. NO. 22573 BRIGATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BRIGATINIB 180 MG. CAJA CON DOSFRASCOS, CADA UNO CON: FRASCO CON 7 TABLETAS DE 90 MG Y FRASCO CON 23 TABLETASDE 180 MG.	25301	7950571.2	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15178363.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2964	056AYO951 REG. NO. 22574 RALOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MGENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	7950769.4	0	0	138467	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15373458.54				LP			
AYO	056AYO954	25401-9449	056AYO951 REG. NO. 22575 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 5.00 CMENVASE CON 6 ROLLOS.	25401	7974414.66	0	0	103874	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14498935.74				LP			
AYO	056AYO954	25401-5468	056AYO951 REG. NO. 22576 MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOSDE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA ESTUDIOS DEDOBLE CONTRASTE (VIA BUCAL). VASO DE PLASTICO DESECHABLE CON TAPA DE CIERREHERMETICO CON 340 G.	25401	7997195.25	0	0	38541	368	I	7	25	25	25	25	1	2	16963747.5				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 22577 SÁBANA CAMA HOSPITALARIA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM.	27501	8015711	0	0	82914	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1396	056AYO951 REG. NO. 22578 MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DEMAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MILIEQUIVALENTE SULFATO 8.1 MILIEQUIVALENTE) ENVASECON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	25301	8019404.42	0	0	22404	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17009426.05				LP			
AYO	056AYO954	25301-2443	056AYO951 REG. NO. 22579 CABAZITAXEL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CABAZITAXELACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO AMPULACON 4.5 ML DE DILUYENTE.	25301	8020548.94	0	0	1396	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17036208.05				LP			
AYO	056AYO954	25301-3473	056AYO951 REG. NO. 22580 FRAGMENTOS F(AB)2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTILOXOSCELES FCO. 1 DOSIS,	25301	8067917	0	0	491	368	I	7	30	30	25	15	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1007	056AYO951 REG. NO. 22581 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION A BASE DEAMINOACIDOS. POLVO. ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 70 KCAL, ENERGIA: 100ML 250 KJ -295KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 200 U.I. O 60 MICROGRAMOS EXPRESADOS ENRETINOL - 600 U.I. O 180 MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL. VITAMINA D: 100KCAL 1 MICROGRAMOS O 40 U.I. - 2.5	25301	8105358.8	0	0	32815	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14737016				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 22582 SERVICIOS INTEGRALES. TRANSPLANTES	33901	8113146.8	0	0	72	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1772	056AYO951 REG. NO. 22583 PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	8143383.6	0	0	2035846	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17273808				LP			
AYO	056AYO954	25301-2717	056AYO951 REG. NO. 22584 INHIBIDOR DE LA ESTERASA C1 HUMANO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INHIBIDOR DE LA ESTERASA C1 HUMANO 500 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y FRASCO AMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	8144726.83	0	0	604	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14808594.24				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-4563	056AYO951 REG. NO. 22585 FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. PRESENTACIONUNIDOSIS.	25401	8148422.7	0	0	267161	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17284655				LP			
AYO	056AYO954	25301-0441	056AYO951 REG. NO. 22586 CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATODE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULACON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	25301	8155198.7	0	0	14673	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1085	056AYO951 REG. NO. 22587 ALGODONES. EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G.	25401	8170405.98	0	0	204567	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14855283.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0515	056AYO951 REG. NO. 22588 CLARITROMICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON10 TABLETAS.	25301	8188608.12	0	0	169536	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1252	056AYO951 REG. NO. 22589 ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5MG ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	25301	8194089.2	0	0	282555	368	I	7	25	25	25	25	1	2	14898344				LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO951 REG. NO. 22590 SERVICIO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS	33901	8196488.3	0	0	12302	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33104-0002	056AYO951 REG. NO. 22591 EVALUACION EXTERNAS MANDATAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION 2025	33104	8206000	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35201-0003	056AYO951 REG. NO. 22592 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	35201	11778849.5	3212413	0	13	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 22593 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTO DE MINIMA INVASION	33901	8248412.7	0	0	968	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33301-0006	056AYO951 REG. NO. 22594 DESARROLLO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE CASOS CLINICOS PARA LA MEDICINA MEXICANA BASADA EN EVIDENCIA (PILOTAJE)	33301	8250000	0	0	1	369	N	7	0	40	0	60	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3107	056AYO951 REG. NO. 22595 JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MMCALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	8279555.63	0	0	6753473	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9123	056AYO951 REG. NO. 22596 COLORANTES. REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. ENVASECON 100 PIEZAS.	25401	8303587.78	0	0	184853	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17613356.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1114	056AYO951 REG. NO. 22597 HIDROCORTISONA CREMA CADA G CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG ENVASECON 15 G.	25301	8311284.74	0	0	560286	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15111425.69				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 22598 SERVICIOS INTEGRALES. BANCO DE SANGRE	33901	8322337.1	0	0	81171	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO951 REG. NO. 22599 COLCHÓN MÚLTIPLES POSICIONES : 190 X 90 CM.	27501	8326820.7	0	0	3838	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0037	056AYO951 REG. NO. 22600 PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO YGRANITO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-648-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DE	21601	8330972.1	0	0	6145	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2348	056AYO951 REG. NO. 22601 ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG.ENVASE CON 120 TABLETAS.	25301	8340684	0	0	4660	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22602 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE AGUA Y AZUL MARINO.CEDULA 12. ZONA A.	27101	8345040	0	0	15312	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4560	056AYO951 REG. NO. 22603 ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 HASTA EL2%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMOCOMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE,CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL	25401	8350343.44	0	0	182665	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17712712.06				LP			
AYO	056AYO954	25301-1996	056AYO951 REG. NO. 22604 SUNITINIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CAPSULAS.	25301	8380180.6	0	0	6329	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0063	056AYO951 REG. NO. 22605 ACIDO MICOFENOLICO. GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: MICOFENOLATO SODICO EQUIVALENTE A 180 MG DE ACIDO MICOFENOLICO. ENVASE CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	25301	8396784	0	0	4092	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17868816				LP			
AYO	056AYO954	25401-8246	056AYO951 REG. NO. 22606 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8. PAR.	25401	8397052.62	0	0	1540744	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1576	056AYO951 REG. NO. 22607 NIFEDIPINO CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MGENVASE CON 20 CAPSULAS.	25301	8399684.7	0	0	579289	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22908231				LP			
AYO	056AYO954	25301-2323	056AYO951 REG. NO. 22608 LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	8428939	0	0	9959	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17872796.94				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-10031	056AYO951 REG. NO. 22609 GEL TOPICO PARA LA DERMATITIS INDUCIDA POR RADIOTERAPIA, DE BASE ACUOSA NOESTERIL, QUE FORMA UNA PELICULA PROTECTORA SOBRE LA PIEL, QUE REDUCE LA PERDIDADE AGUA TRANSEPIDERMICA PARA AUMENTAR Y RESTAURAR LOS NIVELES DE HIDRATACIONFISIOLOGICA DE LA PIEL. CAJA CON FRASCO DE 75 ML.	25401	8436428	0	0	8609	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15338960				LP			
AYO	056AYO954	25401-9122	056AYO951 REG. NO. 22610 PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES, DE HIDROXIDO DE CALCIO,COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR. ESTUCHE CON UN JUEGO Y APLICADORDESECHABLE.	25401	8458041.9	0	0	21198	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15519903				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 22611 SERVICIOS INTEGRALES. HEMODIALISIS INTERNA	33901	8477927.7	0	0	18876	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5141	056AYO951 REG. NO. 22612 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION MEDIADE 80 A 120 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO PIEZA	25401	8483310	0	0	2069	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17970300				LP			
AYO	056AYO954	27201-0012	056AYO951 REG. NO. 22613 GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 8 (M),COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI-2000.	27201	8487466.9	0	0	547932	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0941	056AYO951 REG. NO. 22614 ABATELENGUAS DE MADERA, DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM, ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON500 PIEZAS.	25401	8489280.75	0	0	77926	368	I	7	25	25	25	25	1	2	16361153.9				LP			
AYO	056AYO954	25401-3569	056AYO951 REG. NO. 22615 SUJETADOR PARA CANULA. EL SUJETADOR DE CANULA CON GUIA PARA SONDA GASTRICA. ESTACONFORMADO POR UN CUERPO PRINCIPAL O MASCARILLA; MEDIOS DE SUJECION TIPO HEMBRA-MACHO. ENSAMBLADO A DICHO CUERPO PRINCIPAL, LOS CUALES SOSTIENEN EN FORMAGRADUADA UNA CANULA ENDOTRAQUEAL, UN SUSTRATO DE APOYO QUE SE ENCUENTRA FIJO ALA SUPERFICIE	25401	8494492.31	0	0	19081	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO951 REG. NO. 22616 SERVICIO DE INTERNET PARA SITIOS DE CRITICIDAD MEDIA Y NORMAL DE 100 MBPS DEL IMSS	31701	8496149.77	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1006	056AYO951 REG. NO. 22617 FORMULA DE INICIO LIBRE DE FENILALANINA. POLVO, EN CADA 100 G CONTENIDO EN(MINIMO-MAXIMO): ENERGIA 470-550 KCAL, PROTEINA 12.50-17.00 G, HIDRATOS DECARBONO 50.00-60.00 G, LIPIDOS 20.00-26.00 G, L-ALANINA 0-1.50 G, L-ARGININA 0-1.50 G, L-ACIDO ASPARTICO 0-1.50 G, L-CISTINA 0.10-0.50 G, L-ACIDO GLUTAMICO0-3.00 G, GLICINA 0-1.00 G, L-HISTIDINA 0.20-0.80 G, L-ISOLEUCINA 0.50-1.50 G L-	25301	8498229.39	0	0	7291	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15451326.16				LP			
AYO	056AYO954	25401-6702	056AYO951 REG. NO. 22618 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. ALCOHOL ACIDO. PARA LATINCION DE BACILOS ACIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	8508271.86	0	0	14455	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15999913.8				LP			
AYO	056AYO954	33301-0006	056AYO951 REG. NO. 22619 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS SISTEMAS DE INCORPORACIÓN, RECAUDACIÓN, SALUD, ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TRANSVERSALES EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARTIDA 2 CENTRO PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, DOCUMENTACIÓN, SOPORTE, PRUEBAS, EVOLUCIÓN DE SOPORTES, ASÍ COMO MENTENIMIENTOS Y CONTINUIDAD OPERATIVA CON EL ENFOQUE	33301	8520842	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1989	056AYO951 REG. NO. 22620 SULFATO FERROSO SOLUCION CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML.	25301	8524068.37	0	0	258383	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2970	056AYO951 REG. NO. 22621 RIFAMPICINA. CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDOO TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 120 CAPSULAS,COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	8529533.1	0	0	4267	368	T	7	0	0	50	50	1	2	18094948				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 22622 FAJA. TALLA: GRANDE. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	27101	8545789.56	0	0	21090	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4594	056AYO951 REG. NO. 22623 HEMOSTATICOS. SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	25401	8549565.55	0	0	5306	368	T	7	0	0	50	50	1	2	38402475.3				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22624 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	8578992.31	0	0	11395	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10001	056AYO951 REG. NO. 22625 CATETERES. CATETER PERMANENTE. PARA HEMODIALISIS. TAMAÑO ADULTO. DE DOBLE LUMEN,DE ELASTOMERO DE SILICON. CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.80 MM A 2.0 MM EN EL LADOARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3.20 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 31.5 A 37.0 CMCON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON UNORIFICIO LATERAL COMO	25401	8580330	0	0	3178	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18184500				LP			
AYO	056AYO954	25301-3334	056AYO951 REG. NO. 22626 DARUNAVIR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DARUNAVIR 600 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	8616168	0	0	9791	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18282880				LP			
AYO	056AYO954	25301-4606	056AYO951 REG. NO. 22627 BUROSUMAB. SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BUROSUMAB 30 MG. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 1 ML (30 MG/ML).	25301	8627579.4	0	0	132	368	T	7	0	0	50	50	1	2	15686508				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 22628 ACCESORIOS DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	29501	12334468.3	3363946	0	77	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1669	056AYO951 REG. NO. 22629 OXITOCINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UI ENVASECON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	8637660.87	0	0	67483	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15704837.94				LP			
AYO	056AYO954	25401-7986	056AYO951 REG. NO. 22630 TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA PARA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA ENSANGRE CON LIMITES DE DETECCION QUE VAN DE 20 A 800 MG/DL. FRASCO CON 50 TIRAS.TA.	25401	8639675	0	0	69117	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2445	056AYO951 REG. NO. 22631 CABERGOLINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CABERGOLINA 0.5 MG. ENVASE CON 4TABLETAS.	25301	8650719	0	0	197505	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18349572				LP			
AYO	056AYO954	25301-1984	056AYO951 REG. NO. 22632 SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATAMICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G.	25301	8680496	0	0	108506	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15782720				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-4556	056AYO951 REG. NO. 22633 RISANKIZUMAB SOLUCION LA PLUMA PRECARGADA CONTIENE RISANKIZUMAB 150 MG. CAJA DECARTON CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1 ML (150 G/ML).	25301	8703525.6	0	0	238	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18022452				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22634 SERVICIO DE DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE TECNICO, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA ALFRESCO CONTENT SERVICES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	32701	8721810.48	0	0	1	369	N	7	0	90	5	5	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0098	056AYO951 REG. NO. 22635 PANTIMEDIA DE COMPRESION GRADUADA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 29.	27101	8729491.43	0	0	63157	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3748	056AYO951 REG. NO. 22636 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 5.00 CM. PRESENTACION: 6 PIEZAS.	25401	8732662.84	0	0	49093	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9173	056AYO951 REG. NO. 22637 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD: 10 CM.CALIBRE: 11 G. PIEZA.	25401	8733187.1	0	0	10876	368	I	7	25	25	25	25	1	2	16345868				LP			
AYO	056AYO954	25301-2905	056AYO951 REG. NO. 22638 OXIBUTININA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORURO DE OXIBUTININA 5 MG ENVASECON 30 TABLETAS.	25301	8741820.12	0	0	128935	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15894218.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1035	056AYO951 REG. NO. 22639 FUROSEMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	8747272.77	0	0	1909885	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0298	056AYO951 REG. NO. 22640 ATROPINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 10 MG ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	8756649	0	0	46827	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3569	056AYO951 REG. NO. 22641 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 30 MGCAJA CON FRASCO AMPULA CON 1 ML.	25301	8757382.7	0	0	305	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15922514				LP			
AYO	056AYO954	25301-3391	056AYO951 REG. NO. 22642 GLUCOSA / AMINOACIDOS / ELECTROLITOS / LIPIDOS. EMULSION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE SOLUCION DE GLUCOSA AL 42%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 42 G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 10% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.4 G, L-ARGININA 1.2 G,GLICINA (ACIDO AMINOACETICO) 1.1 G,L-	25301	8766252	0	0	4663	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18578160				LP			
AYO	056AYO954	25301-2806	056AYO951 REG. NO. 22643 MARAVIROC TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MARAVIROC 300 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	8768320.99	0	0	1687	368	I	7	25	25	25	25	1	2	15942401.8				LP			
AYO	056AYO954	21601-0012	056AYO951 REG. NO. 22644 CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTARESISTENCIA AL IMPACTO O METALICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CONCAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR	21601	8797288.5	0	0	9309	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0965	056AYO951 REG. NO. 22645 FLUDROCORTISONA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACETATO DE FLUDROCORTISONA0.1 MG ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS.	25301	8798176.2	0	0	3340	368	T	7	0	0	50	50	1	2	48553835				LP			
AYO	056AYO954	25401-8755	056AYO951 REG. NO. 22646 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION	25401	8801067	0	0	43918	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7985	056AYO951 REG. NO. 22647 TIRAS REACTIVAS. TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS ENORINA: GLUCOSA, BILIRRUBINAS, CETONAS, GRAVEDAD ESPECIFICA, SANGRE, PH,PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS. FRASCO CON 100 TIRAS. TATC.	25401	8839769.4	0	0	74913	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18751852				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 22648 SUETER FEMENINO. TALLA: CHICA. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 9.	27101	8842044.42	0	0	29502	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 22649 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	8847129.5	0	0	66	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO951 REG. NO. 22650 FAJA. TALLA: MEDIANA. COLOR: NEGRO. CEDULA 55.	27101	8877850.96	0	0	21910	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9557	056AYO951 REG. NO. 22651 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULAIMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 45 A 60 CM X 50 A 90 CM. SEINCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS	25401	8905535.1	0	0	11890	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18898019				LP			
AYO	056AYO954	25301-2397	056AYO951 REG. NO. 22652 AMOXICILINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINATRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML(500 MG/5 ML).	25301	8913880.8	0	0	495216	368	T	7	0	0	50	50	1	2	16207056				LP			
AYO	056AYO954	25301-2425	056AYO951 REG. NO. 22653 BICALUTAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	8935821.4	0	0	207810	368	I	7	25	25	25	25	1	2	16246948				LP			
AYO	056AYO954	25301-2301	056AYO951 REG. NO. 22654 DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATOMESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 30 CAPSULAS.	25301	8940691.65	0	0	15411	368	T	7	0	0	50	50	1	2	24383704.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-0507	056AYO951 REG. NO. 22655 CISATRACURIO, BESILATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BESILATO DECISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5ML.	25301	8954858.81	0	0	245271	368	I	7	25	25	25	25	1	2	16281561.48				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22656 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 45.ZONA "A".	27101	8986694.22	0	0	12719	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación A cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1048	056AYO951 REG. NO. 22657 GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEGEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	9000832.5	0	0	40531	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24547727.25				LP			
AYO	056AYO954	25401-8700	056AYO951 REG. NO. 22658 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRECOMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432CM2. ENVASE CON 200.	25401	9016955.53	0	0	161398	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO951 REG. NO. 22659 JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL. INSTITUCIONAL YHOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LANMX-K-633-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE	21601	9060166.5	0	0	64257	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9409	056AYO951 REG. NO. 22660 VENDAS. ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA CON ADHESIVO EN UNA DESUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M. 10.0 CM. PIEZA.	25401	9065586.3	0	0	39020	368	I	7	25	25	25	25	1	2	16482884.18				LP			
AYO	056AYO954	25401-8262	056AYO951 REG. NO. 22661 MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION DE180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	25401	9079592.92	0	0	894277	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19259692.65				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22662 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	9099552	0	0	16249	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9394	056AYO951 REG. NO. 22663 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	9116216.34	0	0	31141	368	I	7	25	25	25	25	1	2	16855969.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-9547	056AYO951 REG. NO. 22664 MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDERMICAS Y DERMICAS. MEMBRANA SINTETICAMICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLIMERO(TER-POLIMERO) QUE CONSISTE DE ACIDOS POLIHIDROXICARBOXILICOS ALIFATICOSABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFATICO. ESTERIL. TAMAÑO: 5 CM X 5 CM ENVASECON 5 MEMBRANAS	25401	9218844.8	0	0	3612	368	T	7	0	0	50	50	1	2	17088192				LP			
AYO	056AYO954	21601-0001	056AYO951 REG. NO. 22665 LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUEPERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONESTECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NOR	21601	9226116.9	0	0	6584	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO951 REG. NO. 22666 VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2MILIMETROS, CAPACIDAD DEL VASO 6 ONZAS, COLOR BLANCO. PAQUETE CON 25 PIEZAS.	22301	9226422.7	0	0	772086	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0365	056AYO951 REG. NO. 22667 BLEOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: SULFATO DE BLEOMICINA EQUIVALENTE A 15 UI DE BLEOMICINA. ENVASE CONUNA AMPOLLETA O UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	25301	9241271.42	0	0	28459	368	T	7	0	0	50	50	1	2	23812367.04				LP			
AYO	056AYO954	25301-0304	056AYO951 REG. NO. 22668 AZATIOPRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	9294402.7	0	0	89044	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0015	056AYO951 REG. NO. 22669 ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO 1 GUARDERIA	33903	9384394.8	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 22670 SUETER FEMENINO. TALLA: GRANDE. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 9.	27101	9385029.03	0	0	31314	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31904-0004	056AYO951 REG. NO. 22671 SERVICIO DE CONTINUIDAD DE LA NUBE IMSS 2024 - AMPLIACION	31904	9433545.4	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2986	056AYO951 REG. NO. 22672 ROMIPLOSTIM. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:ROMIPLOSTIN 375 µICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO (250 µG/0.5ML RECONSTITUIDO).	25301	9434324.58	0	0	1484	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17146959.63				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22673 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 45.ZONA "A".	27101	9442907.1	0	0	13365	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22674 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	9456232.5	0	0	29096	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0896	056AYO951 REG. NO. 22675 ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASECON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.	25301	9457057.1	0	0	105442	368	T	7	0	0	50	50	1	2	29706583.66				LP			
AYO	056AYO954	25301-2470	056AYO951 REG. NO. 22676 CLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLOROQUINA EQUIVALENTE A150 MG. DE CLOROQUINA.	25301	9482709.5	0	0	67206	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0676	056AYO951 REG. NO. 22677 DEXTROMETORFANO JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO300 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR (15 MG/5 ML).	25301	9492367.5	0	0	2109415	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17258850				LP			
AYO	056AYO954	25301-2593	056AYO951 REG. NO. 22678 EXEMESTANO GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 30GRAGEAS.	25301	9528245.1	0	0	26205	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20211435				LP			
AYO	056AYO954	25301-2463	056AYO951 REG. NO. 22679 CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	9548217.56	0	0	110375	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20254487.86				LP			
AYO	056AYO954	53101-1394	056AYO951 REG. NO. 22680 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	53101	9584390.2	0	0	72	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1160	056AYO951 REG. NO. 22681 IMATINIB COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DEIMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	25301	9592704	0	0	19985	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4624	056AYO951 REG. NO. 22682 DOLUTEGRAVIR. TABLETA DISPERSABLE CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SODICO5.620 MG EQUIVALENTE A 5 MG DE DOLUTEGRAVIR EXCIPIENTE CBP 1 TABLETADISPERSABLE. CAJA CON FRASCO ETIQUETADO CON 60 TABLETAS DISPERSABLES DE 5 MG,CON VASO Y JERINGA DOSIFICADORA ORAL E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	9593819.93	0	0	4465	368	T	7	0	0	50	50	1	2	17595868.08				LP			
AYO	056AYO954	25401-1882	056AYO951 REG. NO. 22683 CATETERES. PARA NEUMOTORAX CON VALVULA DE HEIMLICH CON AGUJA 18 G CALIBRE 8 FR.PIEZA.	25401	9604980	0	0	5821	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20375850				LP			
AYO	056AYO954	25301-1031	056AYO951 REG. NO. 22684 FUMARATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MGEQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	9631208.6	0	0	1428963	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17511288.36				LP			
AYO	056AYO954	25301-3461	056AYO951 REG. NO. 22685 CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 1000 MG DE CICLOFOSFAMIDA.ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	9634801	0	0	28761	368	T	7	0	0	50	50	1	2	19874210				LP			
AYO	056AYO954	25401-10017	056AYO951 REG. NO. 22686 CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA, CERRADO, ESTERIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD.CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINOMETRO,VALVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE	25401	9652064.4	0	0	21641	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20473630				LP			
AYO	056AYO954	25401-8678	056AYO951 REG. NO. 22687 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUSCARAS. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACION DE:56 X 45 CM. ESTERILES Y DESECHABLES.EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS LAS	25401	9656084.2	0	0	7009	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20471581.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1647	056AYO951 REG. NO. 22688 OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 100MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 20 ML.	25301	9678434.7	0	0	42062	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26395698				LP			
AYO	056AYO954	25301-0465	056AYO951 REG. NO. 22689 CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 100 MG ENVASE CON 20CAPSULAS.	25301	9692799.84	0	0	648001	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2634	056AYO951 REG. NO. 22690 FOLITROPINA ALFA O FOLITROPINA BETA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA OFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: HORMONA ESTIMULANTE DEL FOLICULORECOMBINANTE O FOLITROPINA BETA (FSH RECOMBINANTE) 75 UI O FOLITROPINA ALFA 75UI (5.5 MICROGRAMOS). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y JERINGAPRELLENADA CON 1 ML DE	25301	9703056	0	0	21094	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17641920				LP			
AYO	056AYO954	25301-3511	056AYO951 REG. NO. 22691 LABETALOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LABETALOL 100 MG/20ML CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	25301	9703876.6	0	0	10437	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1467	056AYO951 REG. NO. 22692 METOCLOPRAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	9709483.66	0	0	3452875	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17653606.66				LP			
AYO	056AYO954	25301-1642	056AYO951 REG. NO. 22693 ORFENADRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CITRATO DE ORFENADRINA60 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	9716113.84	0	0	100643	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6045	056AYO951 REG. NO. 22694 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. COLORANTE DE WRIGHT.PARA TEÑIR FROTIS DE SANGRE O MEDULA OSEA. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	9731390.13	0	0	8929	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17693436.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2032	056AYO951 REG. NO. 22695 TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA: CADACOMPRIMIDO, TABLETA O CAPSULA CONTIENE TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20COMPRIMIDOS TABLETAS O CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	25301	9753994.03	0	0	689328	368	I	7	25	25	25	25	1	2	17734534.6				LP			
AYO	056AYO954	21601-0002	056AYO951 REG. NO. 22696 NEUTRALIZANTE LIQUIDO DE ALCALINIDAD PARA ROPA HOSPITALARIA. DEBE CUMPLIR CONLA NORMA NMX-K-662-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CONTAPA. PARA CONTENER 50 LT.	21601	9768404.8	0	0	4312	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0226	056AYO951 REG. NO. 22697 TOALLITAS MACERABLES HUMEDAS. DIMENSIONES: 260X220 MM. PAQUETE CON 90 PIEZAS.	21101	9834845.9	0	0	12791	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0746	056AYO951 REG. NO. 22698 DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 MLCADA UNA.	25301	9864522.56	0	0	61703	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3104	056AYO951 REG. NO. 22699 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 MLESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CONAGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	9922658.33	0	0	9728096	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21048057				LP			
AYO	056AYO954	25301-3277	056AYO951 REG. NO. 22700 AGALSIDASA BETA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADOCONTIENE: AGALSIDASA BETA 5 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	9962196.02	0	0	1657	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18113083.68				LP			
AYO	056AYO954	25301-0556	056AYO951 REG. NO. 22701 CLORFENAMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	9981427.5	0	0	1330857	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21172680				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22702 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE AGUA Y BLANCO. CEDULA12. ZONA B.	27101	9985272	0	0	18322	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO951 REG. NO. 22703 MECHUDO CON SUJETADOR DE PLASTICO O METALICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTONINTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICASDEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	21601	9997527.1	0	0	134919	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8186	056AYO951 REG. NO. 22704 ORINAL PARA VARON DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE 1000 ML. DIMENSIONES:240X110X130MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	10013583.8	0	0	6326	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2883	056AYO951 REG. NO. 22705 NUTRICION PARENTERAL: EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPARTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTAMICO 0.560 G	25301	10025699.2	0	0	9249	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18228544				LP			
AYO	056AYO954	25301-2224	056AYO951 REG. NO. 22706 VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTACONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETASRECUBIERTAS.	25301	10057936.68	0	0	1211800	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21335091.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-0411	056AYO951 REG. NO. 22707 CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DECALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIOIONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	25301	10076532.4	0	0	400180	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1157	056AYO951 REG. NO. 22708 IFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADOCONTIENE: IFOSFAMIDA 1 G, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	10100827	0	0	47645	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27547705				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22709 DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO TABLEAU PULSE EN EL IMSS	32701	10127215.07	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1387	056AYO951 REG. NO. 22710 L-ORNITINA-L-ASPARTATO. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	10150593.2	0	0	19408	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18455624				LP			
AYO	056AYO954	25401-8220	056AYO951 REG. NO. 22711 CATETERES: PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	10155343	0	0	52892	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3903	056AYO951 REG. NO. 22712 HIDROXICLOROQUINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA200 MG. CAJA DE CARTON CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	25301	10192613.28	0	0	195594	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21621011.13				LP			
AYO	056AYO954	25401-9795	056AYO951 REG. NO. 22713 SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO AVENTILADOR, 14 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CONMARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CMHASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA.	25401	10194619.05	0	0	105078	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18535671				LP			
AYO	056AYO954	25301-2778	056AYO951 REG. NO. 22714 LEUPRORELINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERASLIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULACON MICROESFERAS LIOFILIZADAS, UN FRASCO AMPULA CON 2 ML DE DILUYENTE Y JERINGADE 3 ML.	25301	10206108	0	0	5155	368	T	7	0	0	50	50	1	2	27834840				LP			
AYO	056AYO954	25301-0536	056AYO951 REG. NO. 22715 CLONIXINATO DE LISINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATODE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	10207089.07	0	0	675519	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18999102.46				LP			
AYO	056AYO954	25301-1799	056AYO951 REG. NO. 22716 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROFOL200 MG. EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETASO FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	25301	10219176	0	0	88862	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0066	056AYO951 REG. NO. 22717 JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRASFIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO60 +/- 2 CENTIMETROS.	21601	10289005.1	0	0	25710	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 22718 SERVICIOS INTEGRALES. DIGITALIZACION E IMAGEN	33901	10294672.3	0	0	96305	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2761	056AYO951 REG. NO. 22719 IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	25301	10302657.97	0	0	49144	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21854545.78				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22720 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 45.ZONA "B".	27101	10311809.99	0	0	14595	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4573	056AYO951 REG. NO. 22721 BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE. CALIBRE ENTRE 150-200.PARA LA RECOLECCION Y DESECHOS DE RESIDUOS NO RPBI. MEDIDAS: 60 X 80 CM. ENVASECON 100 PIEZAS.	25401	10327967.1	0	0	68171	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21908718				LP			
AYO	056AYO954	25301-1512	056AYO951 REG. NO. 22722 MOMETASONA SUSPENSION PARA INHALACION CADA 100 ML CONTIENE: FUROATO DEMOMETASONA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 0.050 G DE FUROATO DE MOMETASONA ANHIDROENVASE NEBULIZADOR CON 18 ML Y VALVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50MICROGRAMOS CADA UNA).	25301	10334856.84	0	0	335547	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18790648.8				LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO951 REG. NO. 22723 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	35201	10885195.2	497664	0	13	377	N	7	0	25	25	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3943	056AYO951 REG. NO. 22724 ACIDO TRANEXAMICO. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCION ESTERIL PARAINYECCION INTRAVENOSA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 100 MG. VEHICULO C.B.P. 1 ML.CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML.	25301	10357561.5	0	0	6335	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1442	056AYO951 REG. NO. 22725 METAMIZOL SODICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SODICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	25301	10367851.93	0	0	2349509	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1434	056AYO951 REG. NO. 22726 COMPUTADORA PARA DETERMINAR GA	53101	10376859.9	0	0	11	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0717	056AYO951 REG. NO. 22727 DIFENIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A25 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	10405605.05	0	0	1613272	368	I	7	25	25	25	25	1	2	18919281.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-0648	056AYO951 REG. NO. 22728 DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	10431972.94	0	0	801227	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22128518.58				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-8257	056AYO951 REG. NO. 22729 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 10 CM X 12.5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	10454400	0	0	950	368	T	7	0	0	50	50	1	2	28974000				LP			
AYO	056AYO954	25401-8758	056AYO951 REG. NO. 22730 CINTAS. PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	25401	10484026.41	0	0	380684	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19225123.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-1492	056AYO951 REG. NO. 22731 CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANOO SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE,AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJACALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD YPUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, UNA	25401	10509531.56	0	0	28468	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19108239.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-7150	056AYO951 REG. NO. 22732 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. TI201-CLORURO DE TALIO.RADIOFARMACO DE ORIGEN CON PUREZA QUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDADESPECIFICA DE 111 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	10511088.5	0	0	859	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19123305				LP			
AYO	056AYO954	25401-9313	056AYO951 REG. NO. 22733 EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER COLA DE COCHINO DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 12 FR X 25 A 35 CM DE LONGITUD. GUIA METALICA DE0.038 " (0.965 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J.- DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8, 10, 12 Y 14 FR CON LONGITUD DE 20 A 24CM. UROLOGIA. - AGUJA TIPO MITTY,POLILACK CALIBRE 22 G X 22	25401	10516000	0	0	1052	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19380000				LP			
AYO	056AYO954	25401-2032	056AYO951 REG. NO. 22734 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 8.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 11.3 MM +/- 0.5 MM.LONGITUD: 74 MM +/- 5 MM. PIEZA	25401	10530375.1	0	0	14026	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19146136.54				LP			
AYO	056AYO954	27201-0012	056AYO951 REG. NO. 22735 GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 9 (G),COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI-2000.	27201	10531954.4	0	0	684338	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9157	056AYO951 REG. NO. 22736 MARCAPASO CARDIACO DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CAMARA MULTIPROGRAMABLE.MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE; DEFINITIVO BIPOLAR EN LINEA DE UNA SOLACAMARA, CON SENSOR A LA ACTIVIDAD; CONECTOR IS-1/3.2 MM; FUNCIONES PROGRAMABLES:15 O MAS; TELEMETRIA EN TIEMPO REAL; PROGRAMAS TEMPORALES: MODO DE ESTIMULACION VVIR, VVI, VVT, VOO	25401	10568904.98	0	0	1139	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22326057.52				LP			
AYO	056AYO954	27201-0018	056AYO951 REG. NO. 22737 MASCARILLA RESPIRADOR	27201	10604000	0	0	11000	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5456	056AYO951 REG. NO. 22738 MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS ENCONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA,IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	25401	10607061.3	0	0	47279	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3600	056AYO951 REG. NO. 22739 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO CORTANTE (19-26 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	10636216.8	0	0	72851	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1018	056AYO951 REG. NO. 22740 AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 38 MM. CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	10651103.1	0	0	394485	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22593168				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22741 SERVICIO DE DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO NETIQ ACCESS MANAGER PARA EL IMSS.	32701	10652314.65	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1459	056AYO951 REG. NO. 22742 METILPREDNISOLONA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: ACETATO DEMETILPREDNISOLONA 40 MG UN FRASCO AMPULA CON 2 ML.	25301	10683601.15	0	0	636687	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19424729.36				LP			
AYO	056AYO954	25301-2604	056AYO951 REG. NO. 22743 EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MGSIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	10685941.2	0	0	263850	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1553	056AYO951 REG. NO. 22744 NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA UNGÜENTO OFTALMICO CADA GRAMO CONTIENE:SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG, DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINAB, EQUIVALENTE A 5 000 U, DE POLIMIXINA B, BACITRACINA 400 U, ENVASE CON 3.5G.	25301	10715605.82	0	0	168590	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7328	056AYO951 REG. NO. 22745 PRECURSORES DE RADIOFARMACOS. METOXIISOBUTILISONITRILO (MIBI). SUSTANCIA NORADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACO QUE SE PUEDEMARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MEGABECQUERELES (MBQ) POR FRASCO.ESTUCHE CON 5 FRASCOS. RTC.	25401	10716057	0	0	696	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19837710				LP			
AYO	056AYO954	25401-7158	056AYO951 REG. NO. 22746 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. GENERADOR DE MO99(MOLIBDENO)-TC99M (TECNECIO) CON BLINDAJE DE PLOMO, MINIMO 50 MM DE ESPESORALREDEDOR DE LA COLUMNA, PARA OBTENER ELUSION DE TC99M CON RENDIMIENTO DE TC99-MDE 100%. RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 98% Y ACTIVIDADESPECIFICA DE 18.5 GIGABECQUERELES	25401	10747440	0	0	260	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19747800				LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO951 REG. NO. 22747 DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIOA BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO. CUYAS ESPECIFICACIONESTECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-20	21601	10757173.9	0	0	14522	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9506	056AYO951 REG. NO. 22748 VALVULAS. PARA GLAUCOMA, DE ELASTOMERO DE SILICON. ESTERIL. ESPESOR. 13 MM.LONGITUD. 15 MM. SUPERFICIE. 184 MM CUADRADOS. PIEZA.	25401	10759731.51	0	0	919	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0098	056AYO951 REG. NO. 22749 PANTIMEDIA DE COMPRESION GRADUADA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 29.	27101	10767614.44	0	0	77902	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0134	056AYO951 REG. NO. 22750 ALIMENTO MEDICO PARA PACIENTES CON TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA, RECIENNACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD. POLVO. CADA 100 G CONTIENE (MINIMO-MAXIMO):ENERGIA 500.00-510.00 KCAL, PROTEINA 6.50-7.50 G, HIDRATOS DE CARBONO 57.00-60.00 G, LIPIDOS 24.60-26.00 G, L-ALANINA 0-0 G, L-ARGININA 0-0 G, L-ACIDOASPARTICO 0-0 G, L-CISTINA 0.30-0.32 G, L-ACIDO GLUTAMICO 0-0 G,	25301	10788700.51	0	0	5743	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19615819.1				LP			
AYO	056AYO954	25301-1632	056AYO951 REG. NO. 22751 ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML.	25301	10803013.85	0	0	1230412	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19641843.36				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22752 FILIPINA Y PANTALON FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE AGUA Y AZUL MARINO.CEDULA 12. ZONA A.	27101	10808985	0	0	19833	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO951 REG. NO. 22753 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	31401	11810730	984227.5	10826502.5	1012	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3080	056AYO951 REG. NO. 22754 TOXINA BOTULINICA TIPO A. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: TOXINA ONABOTULINICA A 100 U* *COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTOXINA(900 KD) 100 U DE TOXINA ONABOTULINICA A CONTIENEN 4.8 NG DE COMPLEJOPURIFICADO DE NEUROTOXINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	10839401.54	0	0	5449	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19708002.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0824	056AYO951 REG. NO. 22755 ERITROMICINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO OESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CONPOLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR.	25301	10843049.8	0	0	293055	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19714636				LP			
AYO	056AYO954	25301-1219	056AYO951 REG. NO. 22756 IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DESALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE2.5 ML.	25301	10852540.16	0	0	455224	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19731891.2				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22757 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 45.ZONA "B".	27101	10855068.6	0	0	15364	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3260	056AYO951 REG. NO. 22758 PAÑALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	25401	10856237.63	0	0	4301204	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19738613.88				LP			
AYO	056AYO954	25301-0682	056AYO951 REG. NO. 22759 DIAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	10896051.1	0	0	375726	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20659890				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 22760 SERVICIOS INTEGRALES. DIGITALIZACION E IMAGEN	33901	10960798.2	0	0	102537	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1033	056AYO951 REG. NO. 22761 FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASECON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	10974330.75	0	0	1224814	368	I	7	25	25	25	25	1	2	19953328.64				LP			
AYO	056AYO954	25301-2619	056AYO951 REG. NO. 22762 FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE:FITOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	25301	10977457.69	0	0	58895	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23285889.09				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 22763 SERVICIO SUBROGADO PARA LA DETECCION OPORTUNA DE CANCER DE PROSTATA	33901	11000000	0	0	2200	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4618	056AYO951 REG. NO. 22764 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. TUBERCULINA PPD. DERIVADO PROTEICO PURIFICADO RT 23 PARAINTRADERMOREACCION. CONTIENE CINCO UNIDADES DE TUBERCULINA EN CADA DECIMA DEMILILITRO RTC. FRASCO AMPULA DE 1 ML CON 10 DOSIS.	25401	11029392	0	0	7920	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0630	056AYO951 REG. NO. 22765 DACTINOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:DACTINOMICINA 0.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	11032993.4	0	0	1804	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20059988				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 22766 MATERIAL TERAPEUTICO DE ORTESIS Y PROTESIS,	25401	11046037.2	0	0	326	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-6050	056AYO951 REG. NO. 22767 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. AZUL DE METILENO DELOEFFLER. COLORANTE DE CONTRASTE PARA BACILOS ACIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCOCON 500 ML. TA.	25401	11082258	0	0	11402	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20296332				LP			
AYO	056AYO954	25301-1555	056AYO951 REG. NO. 22768 NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE:SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINAB EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MICROGRAMOS ENVASE CONGOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	11099659.56	0	0	381432	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1516	056AYO951 REG. NO. 22769 MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICOEQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	11105325	0	0	528825	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3919	056AYO951 REG. NO. 22770 BRIGATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BRIGATINIB 180 MG. CAJA CON UN FRASCOCON 30 TABLETAS.	25301	11114400	0	0	132	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21218400				LP			
AYO	056AYO954	25301-0632	056AYO951 REG. NO. 22771 DANAZOL CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MGENVASE CON 50 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	11121164.52	0	0	3011	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1277	056AYO951 REG. NO. 22772 LAMOTRIGINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 100 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	11136019.95	0	0	718453	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23621907				LP			
AYO	056AYO954	25301-2381	056AYO951 REG. NO. 22773 ALUMINIO Y MAGNESIO TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA MASTICABLE CONTIENE:HIDROXIDO DE ALUMINIO 200 MG HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 MG O TRISILICATO DEMAGNESIO: 447.3 MG ENVASE CON 50 TABLETAS MASTICABLES.	25301	11174795.28	0	0	237257	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20317809.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3890	056AYO951 REG. NO. 22774 ENOXAPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 60MG. ENVASE CON 30 JERINGAS. DE 0.6 ML.	25301	11200473.9	0	0	5336	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3483	056AYO951 REG. NO. 22775 PERINDOPRIL / AMLODIPINO. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDROPRILARGININA 5 MG. AMLODIPINO 5 MG. FRASCO CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	11258499.38	0	0	84803	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23882594.68				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 22776 SERVICIO DE PAGO POR PRUEBA	33901	11315813.3	0	0	431994	369	I	7	25	25	25	25	1	3	61758051				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0058	056AYO951 REG. NO. 22777 ACIDO FOLINICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 50 MG DE ACIDO FOLINICO. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML.	25301	11400048	0	0	126667	368	I	7	25	25	25	25	1	2	31091040				LP			
AYO	056AYO954	25301-0370	056AYO951 REG. NO. 22778 BRIMONIDINA - TIMOLOL. SOLUCION OFTALMICA CADA MILILITRO CONTIENE: TARTRATO DEBRIMONIDINA 2.00 MG MALEATO DE TIMOLOL 6.80 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5ML.	25301	11438091.52	0	0	47896	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24262140.76				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22779 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 27.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	11443625.42	0	0	15200	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2663	056AYO951 REG. NO. 22780 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G.	25301	11459582.85	0	0	1382338	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20835605.18				LP			
AYO	056AYO954	25301-3211	056AYO951 REG. NO. 22781 ACETATO DE GLATIRAMER SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:ACETATO DE GLATIRAMER 20 MG ENVASE CON 28 JERINGAS PRELLENADAS (20 MG/ML CADAUNA).	25301	11464992	0	0	4435	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24337775				LP			
AYO	056AYO954	25301-2521	056AYO951 REG. NO. 22782 DEXMEDETOMIDINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATODE DEXMEDETOMIDINA 200 MICROGRAMOS. ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA.	25301	11478703.5	0	0	19390	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 22783 SERVICIOS INTEGRALES. DIGITALIZACION E IMAGEN	33901	11505810.8	0	0	107635	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1361	056AYO951 REG. NO. 22784 LINEZOLID SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: LINEZOLID 200 MG ENVASECON BOLSA CON 300 ML.	25301	11519763.2	0	0	179996	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20945024				LP			
AYO	056AYO954	25301-0546	056AYO951 REG. NO. 22785 CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	11522790.4	0	0	720174	368	I	7	25	25	25	25	1	2	20950528				LP			
AYO	056AYO954	25401-5464	056AYO951 REG. NO. 22786 MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. ENCONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA,IOBITRIDOL. ENVASE CON 500 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULAANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	25401	11529134.98	0	0	6809	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21011166.98				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22787 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	11532559.1	0	0	35472	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0690	056AYO951 REG. NO. 22788 DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 75MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	11533553.46	0	0	1988544	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24465119.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2051	056AYO951 REG. NO. 22789 TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	11550231	0	0	660013	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24500612.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-0656	056AYO951 REG. NO. 22790 DESMOPRESINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA 0.2 MGEQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	11552975.05	0	0	16926	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21005409.18				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 22791 SERVICIOS INTEGRALES. HEMODIALISIS INTERNA	33901	11560810.8	0	0	25740	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1885	056AYO951 REG. NO. 22792 SALMETEROL SUSPENSION EN AEROSOL CADA GRAMO CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 0.330 MG DE SALMETEROL ENVASE CON INHALADOR CON 12 G PARA 120DOSIS DE 25 MICROGRAMOS.	25301	11593973.16	0	0	83651	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21079951.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-9450	056AYO951 REG. NO. 22793 CINTAS. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 2.50 CM.ENVASE CON 12 ROLLOS.	25401	11606649.02	0	0	151187	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21102998.22				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22794 BATA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	11622682.5	0	0	35762	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0973	056AYO951 REG. NO. 22795 AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DEULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 10 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA.	25401	11655283.2	0	0	17767	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21191424				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22796 SERVICIO DE DERECHO DE USO DEL COMPONENTE DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - AMPLIACIÓN	32701	11725864	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1651	056AYO951 REG. NO. 22797 OXCARBAZEPINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	11731542.9	0	0	152358	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2385	056AYO951 REG. NO. 22798 AMIKACINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATODE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOAMPULA CON 2 ML.	25301	11734469.88	0	0	730210	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21335399.78				LP			
AYO	056AYO954	25401-8219	056AYO951 REG. NO. 22799 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	11746587.6	0	0	58616	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22800 BATA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	11791127.04	0	0	36267	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21601-0052	056AYO951 REG. NO. 22801 TOALLA EN ROLLO DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS DE 19.5 CENTIMETROS DE ANCHO X200 METROS DE LARGO +/- 2 POR CIENTO, PAPEL GOFRADO, COLOR BLANCO, HOJASENCILLA.	21601	11821971.7	0	0	36082	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0					LP			
AYO	056AYO954	25401-4578	056AYO951 REG. NO. 22802 CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA, CERRADO, ESTERIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD.CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINOMETRO,VALVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE	25401	11824441.2	0	0	26512	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25081702				LP			
AYO	056AYO954	25301-1731	056AYO951 REG. NO. 22803 PIRIDOSTIGMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DEPIRIDOSTIGMINA 60 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS.	25301	11827411.2	0	0	369607	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25088448				LP			
AYO	056AYO954	25301-1671	056AYO951 REG. NO. 22804 PACLITAXEL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DEPOLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 MICROMETROS.	25301	11838986.6	0	0	38036	368	I	7	25	25	25	25	1	2	32288141.8				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22805 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	11840752	0	0	21144	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2556	056AYO951 REG. NO. 22806 EMPAGLIFLOZINA/METFORMINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: EMPAGLIFLOZINA 12.5 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	11934835	0	0	21700	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22167750				LP			
AYO	056AYO954	25401-3703	056AYO951 REG. NO. 22807 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	11942892.72	0	0	11672	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25324200				LP			
AYO	056AYO954	25301-0102	056AYO951 REG. NO. 22808 ALBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON 2TABLETAS.	25301	11966371.56	0	0	4602451	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21757039.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2726	056AYO951 REG. NO. 22809 INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADACONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA 300 UI.ENVASE CON UNA JERINGAPRELLENADA CON 2 ML (150 UI/ ML).	25301	11990499.84	0	0	12672	368	T	7	0	0	50	50	1	2	44288773.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-2897	056AYO951 REG. NO. 22810 OLANZAPINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	12020035.5	0	0	534224	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25496910				LP			
AYO	056AYO954	25301-1659	056AYO951 REG. NO. 22811 OXIDO DE ZINC PASTA CADA 100 G CONTIENEN: OXIDO DE ZINC 25. 0 G ENVASE CON 30G.	25301	12045932.25	0	0	1417169	368	I	7	25	25	25	25	1	2	21901695				LP			
AYO	056AYO954	25301-1996	056AYO951 REG. NO. 22812 SUNITINIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CAPSULAS.	25301	12049525.33	0	0	17186	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25552579.62				LP			
AYO	056AYO954	25301-1180	056AYO951 REG. NO. 22813 INMUNOGLOBULINA ANTI D SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGAPRELLENADA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTI D 0.300 MG ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA.	25301	12142814.11	0	0	14929	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25755857.76				LP			
AYO	056AYO954	25301-0978	056AYO951 REG. NO. 22814 FLUOROURACILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:FLUOROURACILO 250 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	12157992	0	0	20434	368	I	7	25	25	25	25	1	2	33158160				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22815 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	12158932.5	0	0	37412	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1652	056AYO951 REG. NO. 22816 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 7 PIEZA.	25401	12172043.4	0	0	2845	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22310706				LP			
AYO	056AYO954	25301-0483	056AYO951 REG. NO. 22817 CICLOSPORINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA A 1.0 MG, ENVASECON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	25301	12173350.46	0	0	18038	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0029	056AYO951 REG. NO. 22818 FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRASFIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTIMETROS. 152 GR/M2. PESENTACION ROLLO DE40 MTS.	21601	12177633.6	0	0	36806	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7506	056AYO951 REG. NO. 22819 REACTIVOS QUIMICOS. DEXTROSA ANHIDRA (GLUCOSA). RA. CRISTALES. FRASCO CON 100 G.TA.	25401	12183801.3	0	0	39584	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22985272.8				LP			
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO951 REG. NO. 22820 SERVICIO DE INTERNET PARA SITIOS DE CRITICIDAD MEDIA Y NORMAL DE 20 MBPS DEL IMSS	31701	12247769.6	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22821 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	12254704	0	0	21883	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0779	056AYO951 REG. NO. 22822 EFEDRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MGENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG/ML).	25301	12318888.38	0	0	3128	368	T	7	0	0	50	50	1	2	36699923.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-8222	056AYO951 REG. NO. 22823 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 16FR. PIEZA.	25401	12327623.06	0	0	916552	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26149449.65				LP			
AYO	056AYO954	25301-2247	056AYO951 REG. NO. 22824 VITAMINAS A.C.D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI;ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI; ENVASE CON 15 ML.	25301	12336015.45	0	0	827921	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22429119				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2304	056AYO951 REG. NO. 22825 DABIGATRAN ETEXILATO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATOMESILATO EQUIVALENTE A 75 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	12336194.9	0	0	10309	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22429445.28				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 22826 SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y DESARROLLO DE SOFTWARE (PARTIDA 4 CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD (CPC) - PLURIANUAL - AMPLIACION)	29501	12346658.41	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1965	056AYO951 REG. NO. 22827 SORAFENIB COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIBEQUIVALENTE A 200 MG, DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	25301	12354230.09	0	0	2742	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26219292.06				LP			
AYO	056AYO954	25401-7636	056AYO951 REG. NO. 22828 REACTIVOS QUIMICOS. NITRATO DE PLATA. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 100 G.	25401	12360862.8	0	0	286	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24592066.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2602	056AYO951 REG. NO. 22829 EZETIMIBA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	12382824.3	0	0	589658	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9307	056AYO951 REG. NO. 22830 ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLEA LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTEANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.CONTIENE: DOS BATAS QUIRURGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO ENMANGAS Y PECHO	25401	12383750.28	0	0	131714	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22515909.6				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 22831 SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVADO DE ROPA	35701	13516140	1126345	12389795	718608	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8187	056AYO951 REG. NO. 22832 COMODO GRADUADO DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE ML XXMM C/PZS	25401	12414989.4	0	0	4398	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4599	056AYO951 REG. NO. 22833 FARICIMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: FARICIMAB 6 MG.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 28.8 MG/0.24ML (6 MG/0.05ML) CO-EMPACADO CON UNAAGUJA DE TRANSFERENCIA CON FILTRO E INSTRUCTIVOS.	25301	12435500	0	0	1463	368	T	7	0	0	50	50	1	2	25364000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2236	056AYO951 REG. NO. 22834 VINORELBINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINAEQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CAPSULA.	25301	12462701.9	0	0	9072	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7565	056AYO951 REG. NO. 22835 PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUSDE LA HEPATITIS C. PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DEANTICUERPOS IGG POR TECNICA INMUNOCROMATOGRAFICA, CONTRA EL VIRUS DE LAHEPATITIS C (VHC) EN SANGRE TOTAL, SUERO Y PLASMA. PARA SU USO EXCLUSIVO COMOPRUEBA DE TAMIZAJE. REQUIERE PRUEBA	25401	12479055	0	0	5096	368	T	7	0	0	50	50	1	2	43380283.4				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 22836 MANTENIMIENTO A INMUEBLE DE LA UNIDAD	35701	24962256	11346480	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1015	056AYO951 REG. NO. 22837 FORMULA DE CONTINUACION. POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 85 KCAL,ENERGIA: 100ML 250 KJ - 355 KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 250 U.I. O 75MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL - 750 U.I. O 225 MICROGRAMOS EXPRESADOS ENRETINOL, VITAMINA D: 100KCAL 40 U.I. O 1 MICROGRAMOS - 120 U.I. O 3 MICROGRAMOS VITAMINA C (AC. ASCORBICO): 100KCAL 8 MG - S. E	25301	12504270.41	0	0	321034	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22735037.1				LP			
AYO	056AYO954	25301-0990	056AYO951 REG. NO. 22838 FLUTICASONA. SUSPENSION EN AEROSOL CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DEFLUTICASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	25301	12534929.02	0	0	185373	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22790780.04				LP			
AYO	056AYO954	25401-1653	056AYO951 REG. NO. 22839 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 8 PIEZA.	25401	12542301.2	0	0	2889	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22804184				LP			
AYO	056AYO954	25401-8258	056AYO951 REG. NO. 22840 JERINGAS. DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 5 ML ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 1.0 ML YSUBDIVISIONES DE 0.2 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	12544710.2	0	0	158794	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22808564				LP			
AYO	056AYO954	25301-3943	056AYO951 REG. NO. 22841 ACIDO TRANEXAMICO. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCION ESTERIL PARAINYECCION INTRAVENOSA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 100 MG. VEHICULO C.B.P. 1 ML.CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML.	25301	12551157.12	0	0	21721	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26619049.56				LP			
AYO	056AYO954	21601-0070	056AYO951 REG. NO. 22842 LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SUMOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS YACEITES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN C	21601	12576751	0	0	18657	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0513	056AYO951 REG. NO. 22843 CITARABINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O CON UNFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	12577686	0	0	84414	368	I	7	25	25	25	25	1	2	34302780				LP			
AYO	056AYO954	25401-6104	056AYO951 REG. NO. 22844 CUCHILLAS BAJO PERFIL. DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO. PARA CORTESHISTOLOGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	25401	12584038.5	0	0	4188	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26678390				LP			
AYO	056AYO954	25301-2957	056AYO951 REG. NO. 22845 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28CAPSULAS	25301	12628822.8	0	0	847572	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2623	056AYO951 REG. NO. 22846 FLUOXETINA. CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEFLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 28 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	12643423.65	0	0	936550	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0385	056AYO951 REG. NO. 22847 BUDESONIDA POLVO CADA DOSIS CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 100 MICROGRAMOSENVASE CON 200 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	25301	12659049.52	0	0	67025	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23016453.68				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 22848 EQUIPAMIENTO ADMNISTRATIVO DE UNIDADES DE INFORMACION DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO IMSS	29501	12669199.4	0	0	1178	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 22849 SERVICIOS INTEGRALES. ANESTESIA	33901	12670366.5	0	0	2082	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3541	056AYO951 REG. NO. 22850 MIDOSTAURINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE, MIDOSTAURINA 25 MG. ENVASE CON 112CAPSULAS (4 CAJAS CON 28 CAPSULAS) DE 25 MG.	25301	12671155.2	0	0	44	368	I	7	25	25	25	25	1	2	28510099.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2805	056AYO951 REG. NO. 22851 MARAVIROC TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MARAVIROC 150 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	12746646.55	0	0	2453	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24282543.55				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 22852 SERVICIOS INTEGRALES. ANESTESIA	33901	12748055.1	0	0	10842	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9158	056AYO951 REG. NO. 22853 MARCAPASO BIPOLAR DOBLE. MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE. DEFINITIVO BIPOLAREN LINEA DE UNA DOBLE CAMARA, CON SENSOR A LA ACTIVIDAD; CONECTOR IS-1/3.2 MM;18 O MAS FUNCIONES PROGRAMABLES; TELEMETRIA EN TIEMPO REAL; PROGRAMASTEMPORALES; MODO DE ESTIMULACION DE FRECUENCIA; AUTOBREGULABLE CON SENSOR.ODDR,DDD, DDIR, DDI, DVIR, DVI, VVIR	25401	12751200	0	0	1822	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26985000				LP			
AYO	056AYO954	25401-6432	056AYO951 REG. NO. 22854 MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA DE AGAR SANGRE, DESECHABLE, ESTERIL DEPOLIESTRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5%DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESAINDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DEIDENTIFICACION. CADUCIDAD 14 SEMANAS	25401	12769594.2	0	0	108217	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27088080				LP			
AYO	056AYO954	25401-9239	056AYO951 REG. NO. 22855 CATETERES. CATETER, VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 7 FR. PIEZA.	25401	12786423.11	0	0	2980	368	T	7	0	0	50	50	1	2	27079806.79				LP			
AYO	056AYO954	25301-2192	056AYO951 REG. NO. 22856 VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DEVALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60COMPRIMIDOS.	25301	12794467.36	0	0	14009	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27143464.82				LP			
AYO	056AYO954	25301-2453	056AYO951 REG. NO. 22857 CEFEPIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATOMONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	12802255.93	0	0	476984	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23276828.96				LP			
AYO	056AYO954	25401-4553	056AYO951 REG. NO. 22858 ANTISEPTICOS. LIQUIDO ANTISEPTICO, PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS YPIEL. FORMULADO A BASE DE 0.75% MINIMO DE TRICLOSAN, 1.1% MINIMO DEORTOFENILFENOL CON CO% MINIMO DE JABON ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA,HUMECTANTES Y SUAVIZANTES. DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO. ENVASE CON 4LITROS.	25401	12840763.94	0	0	47376	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23346843.52				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 22859 SERVICIOS INTEGRALES. BANCO DE SANGRE	33901	12858718.4	0	0	148645	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3407	056AYO951 REG. NO. 22860 PALONOSETRON/NETUPITANT. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: NETUPITANT 300 MG CLORHIDRATO DE PALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.5 MG DE PALONOSETRON ENVASE CON 1 CAPSULA.	25301	12879471	0	0	18140	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25313630				LP			
AYO	056AYO954	25301-1805	056AYO951 REG. NO. 22861 PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	12897593.28	0	0	1343499	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23450169.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-9606	056AYO951 REG. NO. 22862 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO. DE SILICON RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE.CON AGUJA DE PARED DELGADA NO. 14 G MANDRIL ENTORCHADO Y ADAPTADOR. LONGITUD: 60CM CALIBRE: 16 FR DIAMETRO EXTERNO: 1.7 MM. PIEZA.	25401	12904251.36	0	0	3313	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23462275.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-8754	056AYO951 REG. NO. 22863 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO,FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CONAGUJA. LONGITUD: 17- 24 MM, CALIBRE: 24 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. PARA LAADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITECADA INSTITUCION.	25401	12928515.6	0	0	65494	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23506392				LP			
AYO	056AYO954	25301-3244	056AYO951 REG. NO. 22864 TOFACITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TOFACITINIB EQUIVALENTEA 5 MG DE TOFACITINIB ENVASE CON 56 TABLETAS.	25301	12929840	0	0	2309	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23508800				LP			
AYO	056AYO954	25301-0357	056AYO951 REG. NO. 22865 BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA AMPOLLETA CONTIENE:BICARBONATO DE SODIO 0.75 G ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETACON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MILIEQUIVALENTE.	25301	12958102.08	0	0	52483	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23560185.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2408	056AYO951 REG. NO. 22866 AZACITIDINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:AZACITIDINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	12990703	0	0	13970	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23619460				LP			
AYO	056AYO954	25301-3939	056AYO951 REG. NO. 22867 RURIOCTOCOG ALFA PEGOL SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADOCONTIENE: RURIOCTOCOG ALFA PEGOL 500 UI. CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON500 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE, UN EQUIPOPARA LA RECONSTITUCION BAXJECT II HI-FLOW E INSTRUCTIVO ANEXO. CAJA DE CARTONCON ACCESORIOS: UNA AGUJA MARIPOSA, UNA	25301	13010723	0	0	9673	368	I	7	25	25	25	25	1	2	22816580				LP			
AYO	056AYO954	25301-1075	056AYO951 REG. NO. 22868 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G.	25301	13016627.61	0	0	959221	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27611109.69				LP			
AYO	056AYO954	25301-3312	056AYO951 REG. NO. 22869 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MG ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	13023813	0	0	84025	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23679660				LP			
AYO	056AYO954	25401-6670	056AYO951 REG. NO. 22870 PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A1.1 MM: LISOS. CAJA CON 50 PIEZAS.	25401	13029937.8	0	0	525401	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23690794				LP			
AYO	056AYO954	25301-1915	056AYO951 REG. NO. 22871 SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACION DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA. DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA	25301	13051795.9	0	0	102784	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1130	056AYO951 REG. NO. 22872 APOSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE.MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	13063435.44	0	0	123801	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1696	056AYO951 REG. NO. 22873 PEGFILGRASTIM. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PEGFILGRASTIM 6 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.60 ML.	25301	13109805.5	0	0	7576	368	I	7	25	25	25	25	1	2	23835915				LP			
AYO	056AYO954	25301-0838	056AYO951 REG. NO. 22874 ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5G ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML. (250 MG/ ML).	25301	13116114	0	0	9237	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27834840				LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO951 REG. NO. 22875 SERVICIO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS	33901	13137693.8	0	0	19811	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9126	056AYO951 REG. NO. 22876 ENGRAPADORA. LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	25401	13171455	0	0	6425	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27957900				LP			
AYO	056AYO954	25401-9567	056AYO951 REG. NO. 22877 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE DOBLE LUMEN DE INSERCIONPERIFERICA DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON CON AGUJA INTRODUCTORA CONFUNDA O CAMISA DESPRENDIBLE. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL. CALIBRE 1.9A 3.0 FR. PIEZA.	25401	13176438	0	0	13649	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8228	056AYO951 REG. NO. 22878 CEPILLOS. DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERASCABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	25401	13189657.04	0	0	9488962	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27978057.61				LP			
AYO	056AYO954	25401-7986	056AYO951 REG. NO. 22879 TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA PARA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA ENSANGRE CON LIMITES DE DETECCION QUE VAN DE 20 A 800 MG/DL. FRASCO CON 50 TIRAS.TA.	25401	13194584.7	0	0	105981	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1451	056AYO951 REG. NO. 22880 METILDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	13224220.68	0	0	362109	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24044037.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-9937	056AYO951 REG. NO. 22881 ROPA QUIRURGICA. PAQUETE BASICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE ALA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTEANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO ENMANGAS Y PECHO	25401	13244267.52	0	0	78091	368	I	7	25	25	25	25	1	2	28095257.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0928	056AYO951 REG. NO. 22882 FENAZOPIRIDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	13271197.5	0	0	1474578	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24129450				LP			
AYO	056AYO954	25301-0169	056AYO951 REG. NO. 22883 AMINOACIDOS ENRIQUECIDOS CON AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA. SOLUCIONINYECTABLE. CADA 100ML CONTIENE: L- ISOLEUCINA UNIDAD MG MINIMO 700 MAXIMO 1380.L-LEUCINA UNIDAD MG MINIMO 1100 MAXIMO 1580. L- LISINA UNIDAD MG MINIMO 265MAXIMO 690 L- METIONINA UNIDAD MG MINIMO 110 MAXIMO 450 L- FENILALANINA UNIDADMG MINIMO 80 MAXIMO 480 L- TREONINA UNIDAD	25301	13277880	0	0	63228	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9463	056AYO951 REG. NO. 22884 EQUIPOS. EQUIPO PARA LIGAR VARICES ESOFAGICAS Y RECTALES. EQUIPO.	25401	13320450	0	0	5792	368	I	7	25	25	25	25	1	2	28250900				LP			
AYO	056AYO954	25301-1297	056AYO951 REG. NO. 22885 LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MG ENVASE CON30 COMPRIMIDOS.	25301	13355850.09	0	0	352397	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24283363.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3173	056AYO951 REG. NO. 22886 VITAMINA E GRAGEA O CAPSULA CADA GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: VITAMINA E 400 MGENVASE CON 100 GRAGEAS O CAPSULAS.	25301	13357414.4	0	0	180506	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24286208				LP			
AYO	056AYO954	25401-4562	056AYO951 REG. NO. 22887 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 26 ML. CONSOLUCION ESTERIL Y APLICADOR ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE.	25401	13360990.5	0	0	296911	368	I	7	25	25	25	25	1	2	28341135				LP			
AYO	056AYO954	25301-2830	056AYO951 REG. NO. 22888 METRONIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	13361918.35	0	0	1095239	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24294397				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22889 BATA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 7.	27101	13413757.5	0	0	41273	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4028	056AYO951 REG. NO. 22890 USTEKINUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: USTEKINUMAB130 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 26 ML.	25301	13441338.9	0	0	349	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24438798				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 22891 SERVICIOS INTEGRALES. TRANSPLANTES	33901	13540761.3	0	0	128	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO951 REG. NO. 22892 SERVICIO DE INTERNET PARA SITIOS DE CRITICIDAD MEDIA Y NORMAL DE 150 MBPS DEL IMSS	31701	13543560.51	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22893 SERVICIO DE USO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TECNICO Y SOFTWARE DE RESPALDOS 2024 (HUAWEI)	32701	13578083.18	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8743	056AYO951 REG. NO. 22894 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 32.0 X 62.0 X 12.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	25401	13584468.15	0	0	21176	368	I	7	25	25	25	25	1	2	28809123.5				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 22895 LINEAS DE MUESTREO 3 METROS MACHO/MACHO. (CO2, O2)	29501	13616496.3	0	0	4247	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22896 FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 13.	27101	13630848	0	0	24341	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1167	056AYO951 REG. NO. 22897 IMIPRAMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIMIPRAMINA 25 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	13641929.14	0	0	2583699	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24803507.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-1251	056AYO951 REG. NO. 22898 ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	13646888.64	0	0	2527202	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24812524.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1412	056AYO951 REG. NO. 22899 MEDROXIPROGESTERONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DEMEDROXIPROGESTERONA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	13663875.16	0	0	96845	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24843409.38				LP			
AYO	056AYO954	25301-0178	056AYO951 REG. NO. 22900 AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	13687053.6	0	0	402560	368	I	7	25	25	25	25	1	2	24885552				LP			
AYO	056AYO954	25401-8195	056AYO951 REG. NO. 22901 APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	13691722.55	0	0	13989	368	I	7	25	25	25	25	1	2	29040105.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-2684	056AYO951 REG. NO. 22902 IBUPROFENO. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: IBUPROFENO 10 MG.ENVASE CON 4 AMPOLLETAS DE 2 ML (10 MG/2 ML).	25301	13703085	0	0	931	368	I	7	25	25	25	25	1	2	37372050				LP			
AYO	056AYO954	25401-4561	056AYO951 REG. NO. 22903 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 3 ML. CONSOLUCION ESTERIL Y APLICADOR ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE.	25401	13754188.8	0	0	955152	368	I	7	25	25	25	25	1	2	29175595				LP			
AYO	056AYO954	25301-2008	056AYO951 REG. NO. 22904 TALIDOMIDA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	13767861.58	0	0	24631	368	I	7	25	25	25	25	1	2	29207906.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1601	056AYO951 REG. NO. 22905 NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DENOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE4 ML.	25301	13820047.25	0	0	47568	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25127358.64				LP			
AYO	056AYO954	25401-9413	056AYO951 REG. NO. 22906 APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA. MARCO DE APLICACION. DOS CINTASESTERILES Y UNA ETIQUETA	25401	13822600	0	0	4532	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2856	056AYO951 REG. NO. 22907 MOROCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MOROCTOCOGALFA 250 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DEDILUYENTE.	25301	13874355	0	0	10277	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25226100				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 22908 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTO DE MINIMA INVASION	33901	13876616.6	0	0	1880	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0671	056AYO951 REG. NO. 22909 DEXRAZOXANO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDEXRAZOXANOEQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	13881775.6	0	0	13081	368	I	7	25	25	25	25	1	2	37859360				LP			
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO951 REG. NO. 22910 ALIMENTOS SUBROGADOS ANEXO DE AHOS. TLATELOLCO	21601	13975394.4	0	0	14817	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22911 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. ZONA "A",CEDULA 6.	27101	13987503.34	0	0	25475	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0519	056AYO951 REG. NO. 22912 CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DECLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	14009614.85	0	0	4002747	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25472027				LP			
AYO	056AYO954	25401-8740	056AYO951 REG. NO. 22913 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	14168478.06	0	0	30450	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25760869.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2955	056AYO951 REG. NO. 22914 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28CAPSULAS.	25301	14213441.48	0	0	620133	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25842620.88				LP			
AYO	056AYO954	25301-0584	056AYO951 REG. NO. 22915 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQCLORURO 154.0 MEQ GLUCOSA 50.0 G.	25301	14232519.27	0	0	729018	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1017	056AYO951 REG. NO. 22916 AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	14241508.7	0	0	504303	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25893652.18				LP			
AYO	056AYO954	25301-2920	056AYO951 REG. NO. 22917 PANITUMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PANITUMUMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	14247909.72	0	0	1960	368	I	7	25	25	25	25	1	2	25905290.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3473	056AYO951 REG. NO. 22918 FRAGMENTOS F(AB')2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTILOXOSCELES, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FRAGMENTOS F(AB')2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTILOXOSCELES 132.80 MCG (PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE40 DL50 DE RNECROTOXINA LOXOSCELES RONETI). FRAGMENTOS F(AB')2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE	25301	14266246.5	0	0	921	368	I	7	25	25	25	25	1	2	30401190				LP			
AYO	056AYO954	25401-9098	056AYO951 REG. NO. 22919 TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DELALTIPLANO MEXICANO Y EL	25401	14332032	0	0	55123	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO951 REG. NO. 22920 JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYASESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. CUBETADE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL	21601	14337191	0	0	20320	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	31901-0002	056AYO951 REG. NO. 22921 SERVICIO DE MONITOREO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	31901	14374800	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7656	056AYO951 REG. NO. 22922 REACTIVOS QUIMICOS. ACEITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA.INDICE DE REFRACCION A N20 GRADOS CENTIGRADOS/1.515-1.517. FRASCO CON 100 ML.TA.	25401	14385860.28	0	0	5705	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27939022.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1381	056AYO951 REG. NO. 22923 LORATADINA JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML YDOSIFICADOR.	25301	14421655.38	0	0	1576137	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26221191.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-9598	056AYO951 REG. NO. 22924 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DEPOLIURETANO O SILICON, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS.DISTAL CALIBRE 16 O 18 G. Y PROXIMAL CALIBRE 14 G O 16 G O 18 G. DISPOSITIVO DEFIJACION AJUSTABLE CON MINIMO UNA CAPSULA DE INYECCION O CAPSULA OBTURADORA.YEQUIPO DE COLOCACION QUE	25401	14424697.1	0	0	80585	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26226722				LP			
AYO	056AYO954	25401-3624	056AYO951 REG. NO. 22925 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	14436774	0	0	84922	368	I	7	25	25	25	25	1	2	30624140				LP			
AYO	056AYO954	25301-2105	056AYO951 REG. NO. 22926 TRAVOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MICROGRAMOSENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	25301	14467845.7	0	0	466705	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26305174				LP			
AYO	056AYO954	25401-8164	056AYO951 REG. NO. 22927 CUBREBOCAS QUIRURGICO. CUBREBOCA QUIRURGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DETELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CONAJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTATICO HIPOALERGENICO. CONBANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE PIEZA	25401	14472036.13	0	0	38084306	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26312792.96				LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO951 REG. NO. 22928 DETERGENTE LIQUIDO PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO Y AREAS BLANCAS ABASE DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBENCUMPLIR CON LA NMX-K-635-NORMEX-2008. CUBETA DE PL	21601	14520110	0	0	9702	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3073	056AYO951 REG. NO. 22929 TOBRAMICINA. SOLUCION PARA NEBULIZADOR CADA AMPOLLETA CONTIENE: TOBRAMICINA 300MG ENVASE CON 14 SOBRES. CADA SOBRE CON 4 AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	25301	14602724.4	0	0	1065	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0714	056AYO951 REG. NO. 22930 DIFENHIDRAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDIFENHIDRAMINA 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 10 ML.	25301	14713952	0	0	367849	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26752640				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22931 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 23.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	14729465.52	0	0	19206	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2662	056AYO951 REG. NO. 22932 GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DECALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 50 AMPOLLETASDE 10 ML.	25301	14763680.8	0	0	49877	368	I	7	25	25	25	25	1	2	29737640				LP			
AYO	056AYO954	25401-4551	056AYO951 REG. NO. 22933 ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G.EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO. ENVASE CON 3.5 LITROS.	25401	14814003.6	0	0	43316	368	I	7	25	25	25	25	1	2	26934552				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22934 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	14856007.32	0	0	19371	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1326	056AYO951 REG. NO. 22935 LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINOHEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	25301	14856538.48	0	0	883792	368	I	7	25	25	25	25	1	2	28140595.59				LP			
AYO	056AYO954	25301-2614	056AYO951 REG. NO. 22936 FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANO/FACTOR DE VON WILLEBRAND.SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII DELA COAGULACION SANGUINEA HUMANO 500 UI FACTOR DE VON WILLEBRAND 1200 UI. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DEDILUYENTE.	25301	14862848.95	0	0	4716	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27023361.72				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22937 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. ZONA "A",CEDULA 6.	27101	14968361.99	0	0	27261	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1097	056AYO951 REG. NO. 22938 ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LITROS.	25401	15046420.69	0	0	33970	368	T	7	0	0	50	50	1	2	37875830.16				LP			
AYO	056AYO954	25301-0459	056AYO951 REG. NO. 22939 CEFTAZIDIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	25301	15051264.8	0	0	777040	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27365936				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 22940 CONSULTA DIGITAL	33901	15062152.13	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8212	056AYO951 REG. NO. 22941 CATETERES. PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DEPLASTICO CON DIAMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	25401	15080213.23	0	0	2440954	368	I	7	25	25	25	25	1	2	31988386.62				LP			
AYO	056AYO954	25301-0530	056AYO951 REG. NO. 22942 CLONAZEPAM SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML YGOTERO INTEGRAL.	25301	15109132.5	0	0	757350	368	T	7	0	0	50	50	1	2	45942057				LP			
AYO	056AYO954	25401-4594	056AYO951 REG. NO. 22943 HEMOSTATICOS. SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	25401	15109605.41	0	0	7308	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 22944 CONTRATACION SERVICIO MEDICO INTEGRAL DEL CENTRO DE EXCELENCIA OFTALMOLOGICA	33903	15119701.4	0.1	1.1	1	368	N	7	75	25	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0548	056AYO951 REG. NO. 22945 CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG,ENVASE CON 5 G.	25301	15149398.57	0	0	257380	368	T	7	0	0	50	50	1	2	46530360.36				LP			
AYO	056AYO954	25401-3761	056AYO951 REG. NO. 22946 TOALLAS. PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DEMATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	15152292.41	0	0	100360	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27549622.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-3077	056AYO951 REG. NO. 22947 TOPIRAMATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	15173433	0	0	322839	368	I	7	25	25	25	25	1	2	32186070				LP			
AYO	056AYO954	53101-6554	056AYO951 REG. NO. 22948 EQUIPAMIENTO DE MODELOS ANATOMICOS PARA ESCUELAS DE ENFERMERIA DEL IMSS	53101	15190025.4	0	0	46	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2222	056AYO951 REG. NO. 22949 VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DELIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MGDE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	15228503.95	0	0	1791589	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27688189				LP			
AYO	056AYO954	25301-0396	056AYO951 REG. NO. 22950 BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML.	25301	15266013.4	0	0	693910	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27756388				LP			
AYO	056AYO954	25401-10144	056AYO951 REG. NO. 22951 ACCESORIOS PARA MARCAPASOS. ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR,ENDOCARDICO 5FR. PIEZA.	25401	15280414.78	0	0	3722	368	T	7	0	0	50	50	1	2	68196198.87				LP			
AYO	056AYO954	25401-3647	056AYO951 REG. NO. 22952 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	15287787.9	0	0	75309	368	I	7	25	25	25	25	1	2	32428641				LP			
AYO	056AYO954	25301-4548	056AYO951 REG. NO. 22953 TACROLIMUS. CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA CAPSULA DE LIBERACIONPROLONGADA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUSDE LIBERACION PROLONGADA. ENVASE CON 50 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	15291568.6	0	0	10452	368	I	7	25	25	25	25	1	2	28313439				LP			
AYO	056AYO954	25401-8239	056AYO951 REG. NO. 22954 EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLESUCCIONADOR SONDA CONECTORA CINTA DE FIJACION SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADACON DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION EQUIPO.	25401	15311813.22	0	0	63746	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27839660.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2638	056AYO951 REG. NO. 22955 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION CON PROTEINAEXTENSAMENTE HIDROLIZADA. POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 85 KCAL,ENERGIA: 100ML 250 KJ - 355 KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 200 U.I. O 60MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL - 600 U.I. O 180 MICROGRAMOS EXPRESADOS ENRETINOL	25301	15311939.5	0	0	133147	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27839890				LP			
AYO	056AYO954	25401-6709	056AYO951 REG. NO. 22956 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. FUCSINA FENICADA DEZIEHL-NEELSEN PARA TEÑIR BACILOS ACIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCO CON 500 ML.TA.	25401	15325764.3	0	0	11584	368	I	7	25	25	25	25	1	2	27865026				LP			
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO951 REG. NO. 22957 SUETER FEMENINO. TALLA: MEDIANA. COLOR: VERDE OSCURO. CEDULA 9.	27101	15333792.99	0	0	51162	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	34501-0001	056AYO951 REG. NO. 22958 ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR	34501	15422117.7	0	0	3282	369	N	7	50	0	50	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0005	056AYO951 REG. NO. 22959 BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNACONCENTRACION DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBENCUMPLIR CON LA NMX-K-621-NORMEX-2008. EN PORRON DE	21601	15474144.4	0	0	32409	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-10018	056AYO951 REG. NO. 22960 CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA, CERRADO, ESTERIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD.CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINOMETRO,VALVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE	25401	15480392.4	0	0	34709	368	I	7	25	25	25	25	1	2	32841656				LP			
AYO	056AYO954	25401-3645	056AYO951 REG. NO. 22961 SUTURAS. MONOFILAMENTO NYLON CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA ESPATULADA DOBLEARMADO (6 MM) CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30-45 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	15487510.5	0	0	9771	368	I	7	25	25	25	25	1	2	32841200				LP			
AYO	056AYO954	25401-9415	056AYO951 REG. NO. 22962 APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACION, DOS CINTASESTERILES Y UNA ETIQUETA	25401	15560872.8	0	0	9445	368	I	7	25	25	25	25	1	2	33014586				LP			
AYO	056AYO954	25401-4584	056AYO951 REG. NO. 22963 EQUIPOS. PARA ALIMENTACION ENTERAL DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 1500 MLCONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UNDISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA GRADUACIONES CADA 100 ML CAMARA YTUBO DE CONEXION INTEGRADOS CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADORCONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR	25401	15637314	0	0	710787	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2061	056AYO951 REG. NO. 22964 TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL, EQUIVALENTE A5 MG, DE TIMOLOL. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	15657186.6	0	0	424314	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0664	056AYO951 REG. NO. 22965 DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:FOSFATO SODICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	15714764.98	0	0	5998002	368	I	7	25	25	25	25	1	2	28572299.96				LP			
AYO	056AYO954	25401-9631	056AYO951 REG. NO. 22966 SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO AVENTILADOR, 16 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CONMARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CMHASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE, DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES ENLA PUNTA	25401	15748325.21	0	0	162320	368	I	7	25	25	25	25	1	2	33405538.32				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 22967 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 28.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	15789022.92	0	0	20972	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1858	056AYO951 REG. NO. 22968 RISPERIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG ENVASE CON 40TABLETAS.	25301	15810155.97	0	0	529569	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-0441	056AYO951 REG. NO. 22969 CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATODE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULACON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	25301	15817626.86	0	0	44017	368	I	7	25	25	25	25	1	2	28759340.71				LP			
AYO	056AYO954	33304-0009	056AYO951 REG. NO. 22970 ACTUALIZACION Y SOPORTE PARA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL Y GESTION DE CORRESPONDENCIA (SICGC) Y SU REPOSITORIO DOCUMENTAL	33304	15819168.75	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0383	056AYO951 REG. NO. 22971 BUDESONIDA-FORMOTEROL. POLVO. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 90 MG. FUMARATODE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG. ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60DOSIS CON 80 MICROGRAMOS / 4.5 MICROGRAMOS CADA UNA.	25301	15849577.28	0	0	73589	368	I	7	25	25	25	25	1	2	28817413.24				LP			
AYO	056AYO954	25401-3752	056AYO951 REG. NO. 22972 TERMOMETRO INFRARROJO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO PORACERCAMIENTO A LA PIEL EN DIVERSAS PARTES. CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CONILUMINACION MECANISMO DE ENCENDIDO MANUAL O AUTOMATICO DESPLIEGUE DE TEMPERATURADE 34 A 42 GRADOS CENTIGRADOS. ALARMA VISUAL O SONORA AL DETECTAR TEMPERATURASFUERA DEL	25401	15868828.8	0	0	67241	368	I	7	25	25	25	25	1	2	33660680				LP			
AYO	056AYO954	25401-8186	056AYO951 REG. NO. 22973 ORINAL DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE 1000 ML. DIMENSIONES: 240X110X130MM.CAJA CON 100 PIEZAS. CON ADAPTADOR FEMENINO. DIMENSIONES: 150MM X 120MM X 60MM.CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	15937198.2	0	0	4158	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1226	056AYO951 REG. NO. 22974 IRBESARTAN-HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MGHIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	15970729.5	0	0	354905	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9722	056AYO951 REG. NO. 22975 JALEAS. LUBRICANTE. ASEPTICA. ENVASE CON 135 G.	25401	15978672.11	0	0	519640	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-7172	056AYO951 REG. NO. 22976 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-IODURO DE SODIO. RADIOFARMACOCON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 3700MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. RTC.	25401	16011734.2	0	0	1200	368	I	7	25	25	25	25	1	2	29218980				LP			
AYO	056AYO954	21601-0005	056AYO951 REG. NO. 22977 BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPAHOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 -NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETIL	21601	16028243	0	0	5429	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 22978 SERVICIO DE MODERNIZACION TECNOLOGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LAS TIENDAS IMSS-SNTSS	32701	16120689.65	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3601	056AYO951 REG. NO. 22979 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	16157856	0	0	112992	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0449	056AYO951 REG. NO. 22980 CEFALOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULAY 5 ML DE DILUYENTE.	25301	16197350.4	0	0	736243	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22981 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. ZONA "B",CEDULA 6.	27101	16199267.12	0	0	29503	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3728	056AYO951 REG. NO. 22982 DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: DURVALUMAB 500 MG. CAJA DECARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 500 MG/10 ML.	25301	16222219.2	0	0	396	368	T	7	0	0	50	50	1	2	30969691.2				LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO951 REG. NO. 22983 DETERGENTE EN POLVO EMPLEADO PARA EL LAVADO DE ROPA DE USO INDUSTRIAL,INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIRCON LA NMX-K-649-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE	21601	16245837.3	0	0	6245	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2467	056AYO951 REG. NO. 22984 CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DECLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MGDE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	16267566.15	0	0	1272893	368	I	7	25	25	25	25	1	2	29577393				LP			
AYO	056AYO954	25301-0764	056AYO951 REG. NO. 22985 DOXORRUBICINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATODE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2MG/ML). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	25301	16276418.4	0	0	21899	368	I	7	25	25	25	25	1	2	44390223.12				LP			
AYO	056AYO954	25301-2971	056AYO951 REG. NO. 22986 RIFAXIMINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	16294170.2	0	0	74744	368	I	7	25	25	25	25	1	2	29625764				LP			
AYO	056AYO954	25301-1057	056AYO951 REG. NO. 22987 GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	16376383.1	0	0	4678967	368	I	7	25	25	25	25	1	2	29775242				LP			
AYO	056AYO954	25301-3336	056AYO951 REG. NO. 22988 EMTRICITABINA-TENOFOVIR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXILSUCCINATO EQUIVALENTE A 245 MG DE TENOFOVIR DISOPROXIL EMTRICITABINA 200 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	16384797	0	0	37323	368	I	7	25	25	25	25	1	2	34756069				LP			
AYO	056AYO954	25401-9564	056AYO951 REG. NO. 22989 CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DESILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE.NEONATAL. CALIBRE. 2.0 A 3.0 FR.	25401	16396726.5	0	0	27374	368	I	7	25	25	25	25	1	2	34784529				LP			
AYO	056AYO954	25301-2466	056AYO951 REG. NO. 22990 CITALOPRAM. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BROMHIDRATO DE CITALOPRAMEQUIVALENTE A 20 MG DE CITALOPRAM. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	16417352.95	0	0	1542984	368	I	7	25	25	25	25	1	2	34824656.16				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 22991 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	33604	16431644.9	0	0	11	369	N	7	4	46	29	21	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 22992 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	16455005.95	0	0	50612	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	31902-0010	056AYO951 REG. NO. 22993 ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS	31902	16462068.7	0	0	10692	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1443	056AYO951 REG. NO. 22994 METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	25301	16501429.66	0	0	2290593	368	I	7	25	25	25	25	1	2	30002599.38				LP			
AYO	056AYO954	25401-4615	056AYO951 REG. NO. 22995 TICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN L	25401	16505803.6	0	0	6245	368	I	7	25	25	25	25	1	2	30010552				LP			
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO951 REG. NO. 22996 PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO, GOFRADO, CON 250 HOJAS DOBLESDE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 2% EN SUS MEDIDAS, CON PERFORACIONES EN LINEA PARADESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILIND	21601	16546636.7	0	0	323492	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 22997 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 45.ZONA "B".	27101	16575993.63	0	0	23461	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8245	056AYO951 REG. NO. 22998 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7 1/2.PAR.	25401	16588105.05	0	0	3043689	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2477	056AYO951 REG. NO. 22999 CLOZAPINA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLOZAPINA 100 MG. ENVASE CON 50COMPRIMIDOS.	25301	16629184	0	0	21050	368	I	7	25	25	25	25	1	2	30234880				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 23000 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 45.ZONA "A".	27101	16660707.78	0	0	23581	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1352	056AYO951 REG. NO. 23001 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DELIDOCAINA 1 G. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	25301	16724587.77	0	0	138897	368	I	7	25	25	25	25	1	2	35477000.35				LP			
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO951 REG. NO. 23002 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TIPOS PICK UP SEDAN Y CAMIONETA VAN DE PASAJEROS	32503	16758957.6	0	0	396	369	N	7	0	100	0	0	0	0	0				AD	54-I	54-1	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23003 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA	33901	16813280	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 23004 SERVICIOS INTEGRALES MICROBIOLOGIA	33903	16857969.7	0	0	1	369	I	7	20	27	27	26	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2103	056AYO951 REG. NO. 23005 TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:TRASTUZUMAB 440 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y UN FRASCO AMPULACON 20 ML DE DILUYENTE.	25301	16932388	0	0	8517	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2990	056AYO951 REG. NO. 23006 SALMETEROL, FLUTICASONA. POLVO CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	16948305	0	0	112989	368	I	7	25	25	25	25	1	2	35952300				LP			
AYO	056AYO954	25301-2763	056AYO951 REG. NO. 23007 KETOROLACO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1ML.	25301	16951583.88	0	0	4036091	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9168	056AYO951 REG. NO. 23008 AEROSOL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. AEROSOL PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ELCUAL ES AUXILIAR EN EL TRATAMIENTO DE HERIDAS DE ULCERA DIABETICA. - 88.35% DEAGUA - 10% DE HEMOGLOBINA - 0.9% DE CLORURO DE SODIO - 0.7% DE FENOSIETANOL(2-PHENOXI- ETANOL) - 0.05% DE ACETILCISTEINA (N-ACETYL- CYSTINE) CAJA CONFRASCO AEROSOL DE ALUMINIO CON 20 ML	25401	16955704.7	0	0	3325	368	T	7	0	0	50	50	1	2	31736176				LP			
AYO	056AYO954	33602-0011	056AYO951 REG. NO. 23009 SERVICIO ADMINISTRADO PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN DE MONITOREO, CONTACTO Y RIESGO TECNOLÓGICO	33602	16962000	0	0	1	369	N	7	0	33	33	34	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4583	056AYO951 REG. NO. 23010 EQUIPOS PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL,DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNACAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE,MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO. DISPOSITIVO PARALA	25401	17026963.8	0	0	810808	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1912	056AYO951 REG. NO. 23011 SIROLIMUS. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: SIROLIMUS 1 MG.ENVASE CON 60 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	17028335.61	0	0	35993	368	I	7	25	25	25	25	1	2	30960610.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-9495	056AYO951 REG. NO. 23012 ACCESORIOS PARA MARCAPASOS: ELECTRODO PARA CONECTOR DE MARCAPASO IS-1/3.2 MMAISLAMIENTO DE POLIURETANO O SILICON VENTRICULAR/AURICULAR SI DIAMETRO DELCUERPO 7 A 7.2 FR O MENOS LONGITUD 45 A 58 CM ESPACIO INTERELECTRODO 12.5 MM OMAS. SISTEMA DE FIJACION ACTIVA DE TORNILLO SI PIEZA.	25401	17044427.68	0	0	5326	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36174030.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-0361	056AYO951 REG. NO. 23013 BIPERIDENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG ENVASECON 50 TABLETAS.	25301	17155372.52	0	0	398684	368	I	7	25	25	25	25	1	2	31191586.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-9413	056AYO951 REG. NO. 23014 APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA. MARCO DE APLICACION. DOS CINTASESTERILES Y UNA ETIQUETA	25401	17179571.2	0	0	15533	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36451531				LP			
AYO	056AYO954	25301-1121	056AYO951 REG. NO. 23015 HIDROXICARBAMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: HIDROXICARBAMIDA 500 MG ENVASECON 100 CAPSULAS.	25301	17193264.86	0	0	14738	368	T	7	0	0	50	50	1	2	53557898.49				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 23016 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. ZONA "B",CEDULA 6.	27101	17199453.03	0	0	31325	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 23017 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION DOCUMENTAL EN SALUD (CENAIDS)	29501	17214685.4	0	0	557	368	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3142	056AYO951 REG. NO. 23018 MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 A 35 CM X 25 A 35 CM. PIEZA.	25401	17222317.2	0	0	86981	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36531990				LP			
AYO	056AYO954	25301-3233	056AYO951 REG. NO. 23019 RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 0.5 MG ENVASE CON 42COMPRIMIDOS.	25301	17240299.56	0	0	782	368	I	7	25	25	25	25	1	2	33197661.6				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23020 SERVICIOS INTEGRALES. CIRUGIA CARDIOVASCULAR	33901	17252980.8	0	0	283	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4605	056AYO951 REG. NO. 23021 BUROSUMAB. SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BUROSUMAB 20 MG. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 1 ML (20 MG/ML).	25301	17255158.8	0	0	264	368	T	7	0	0	50	50	1	2	31373016				LP			
AYO	056AYO954	25401-4615	056AYO951 REG. NO. 23022 SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION DE ORGANOS. SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION MULTIORGANOS. CONTIENE AMORTIGUADORES, DEPURADORES; INERTE A RADICALES LIBRES;PH 7.0 A 7.4 CONSERVAR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE ATEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERACION (2 A 8 GRADOS CENTIGRADOS). ENVASE CONUN LITRO DE SOLUCION. LAS	25401	17288840.36	0	0	4684	368	I	7	25	25	25	25	1	2	31434255.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-5457	056AYO951 REG. NO. 23023 MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. ENCONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA,IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	25401	17293641.42	0	0	52727	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2042	056AYO951 REG. NO. 23024 TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ACETATO DE TERLIPRESINA 1.00 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINA ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	25301	17374240.32	0	0	191060	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36853632.72				LP			
AYO	056AYO954	25301-0144	056AYO951 REG. NO. 23025 ALPRAZOLAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	17391132	0	0	1449261	368	I	7	25	25	25	25	1	2	31620240				LP			
AYO	056AYO954	25401-5471	056AYO951 REG. NO. 23026 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 8. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION:ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. POLVO, EN BOLSA DESECHABLE CONCOTACIONES PARA 2 L, CON VALVULA DESPLAZABLE, REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZAY CANULA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE. BOLSA CON 454 G.	25401	17398675.8	0	0	34937	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36907278				LP			
AYO	056AYO954	25301-3550	056AYO951 REG. NO. 23027 CABOZANTINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CABOZANTINIB 60 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	17440460.73	0	0	208	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23028 SERVICIO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE Y CONVERSIÓN DE PROGRAMAS COBOL Y BASE DE DATOS DB2 EN UNA PLATAFORMA MAINFRAME IBM Z16 ENTERPRISE CLASS - AMPLIACIÓN	32701	17683736.2	0	0	1	369	N	7	60	40	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0012	056AYO951 REG. NO. 23029 SÁBANA CAMA HOSPITALARIA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM.	27501	17699300.3	0	0	183079	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2642	056AYO951 REG. NO. 23030 FORMULA DE SEGUIMIENTO LIBRE DE FENILALANINA. POLVO. EN CADA 100 G CONTENIDO EN(MINIMO-MAXIMO): ENERGIA 300-420 KCAL, PROTEINA 20.00-35.00 G, HIDRATOS DECARBONO 30.00-65.00 G, LIPIDOS 0.10-15.00 G, L-ALANINA 0-2.00 G, L-ARGININA 0-2.50 G, L-ACIDO ASPARTICO 0-2.50 G, L-CISTINA 0.10-1.00 G, L-ACIDO GLUTAMICO 0-4.00 G, GLICINA 0-2.30 G, L-HISTIDINA 0.20-1.60 G, L-ISOLEUCINA 1.30-2.50 G, L-	25301	17751580	0	0	25215	368	I	7	25	25	25	25	1	2	37659780				LP			
AYO	056AYO954	25401-8199	056AYO951 REG. NO. 23031 BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DEPLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLES, ENFORMA BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO, ANCHO 6A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA PLACAPROTECTORA Y QUE PERMITA	25401	17764094.7	0	0	113147	368	I	7	25	25	25	25	1	2	37680157				LP			
AYO	056AYO954	25401-4588	056AYO951 REG. NO. 23032 EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA. CONSTA DE: MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA,RESISTENTE HASTA 40 GRADOS CENTIGRADOS DE TEMPERATURA; HIPOALERGENICA, SUAVE, NOIRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATOMICO E IMPREGNADA DE SUBSTANCIASTENSIOACTIVAS Y ANTISEPTICAS. MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA ABSORBENTE, HIPOALERGENICA, SUAVE, NO	25401	17814843.2	0	0	774558	368	I	7	25	25	25	25	1	2	32390624				LP			
AYO	056AYO954	25301-3715	056AYO951 REG. NO. 23033 ALEMTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE INTRAVENOSA POR INFUSION CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ALEMTUZUMAB 12 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 MG/ ML (12 MG/1.2ML).	25301	17823062.18	0	0	154	368	I	7	25	25	25	25	1	2	33099972.62				LP			
AYO	056AYO954	25401-3747	056AYO951 REG. NO. 23034 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 2.50 CM. PRESENTACION: 12 PIEZAS.	25401	17862258.7	0	0	80825	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO951 REG. NO. 23035 BATA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 8.	27101	17915217.41	0	0	55103	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0351	056AYO951 REG. NO. 23036 BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 400 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 16 ML.	25301	17947919	0	0	10699	368	I	7	25	25	25	25	1	2	48948989				LP			
AYO	056AYO954	25401-3822	056AYO951 REG. NO. 23037 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	17990880.6	0	0	391106	368	I	7	25	25	25	25	1	2	32710692				LP			
AYO	056AYO954	25301-2788	056AYO951 REG. NO. 23038 LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: LEVOSIMENDAN 2.5 MG ENVASECON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	18051377.45	0	0	13593	368	I	7	25	25	25	25	1	2	38281504.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-1685	056AYO951 REG. NO. 23039 PARACETAMOL SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG ENVASE CON 15ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DETAPA.	25301	18055405.47	0	0	2378841	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41374562.46				LP			
AYO	056AYO954	25301-2827	056AYO951 REG. NO. 23040 METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA P	25301	18059302.8	0	0	19889	368	I	7	25	25	25	25	1	2	32835096				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5463	056AYO951 REG. NO. 23041 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 2. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS.MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 240 A 250 MGI/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML.*INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FALIILLA Y ASA DESUSPENSION	25401	18116188.48	0	0	3966	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9127	056AYO951 REG. NO. 23042 ENGRAPADORA. LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	25401	18150037.8	0	0	11920	368	I	7	25	25	25	25	1	2	38494058.24				LP			
AYO	056AYO954	25301-1827	056AYO951 REG. NO. 23043 RALTEGRAVIR COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RALTEGRAVIR POTASICOEQUIVALENTE A 400 MG DE RALTEGRAVIR ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	25301	18228273.33	0	0	7296	368	T	7	0	0	50	50	1	2	38641051.43				LP			
AYO	056AYO954	25301-1126	056AYO951 REG. NO. 23044 HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEHIDROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	18269960.94	0	0	1710671	368	I	7	25	25	25	25	1	2	35211201.72				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 23045 SERVICIOS INTEGRALES. ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	33901	18300097.2	0	0	798331	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 23046 CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA: 27.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	27101	18329014.18	0	0	24345	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1737	056AYO951 REG. NO. 23047 PIROXICAM CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: PIROXICAM 20 MGENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	18353245.68	0	0	3760911	368	I	7	25	25	25	25	1	2	33369537.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-0190	056AYO951 REG. NO. 23048 AMPICILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	25301	18390781.64	0	0	813751	368	T	7	0	0	50	50	1	2	34877359.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-9511	056AYO951 REG. NO. 23049 AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILESDESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	18462094.2	0	0	127677	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0553	056AYO951 REG. NO. 23050 CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG,CAFEINA 25 MG, CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG, MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG,ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	18590233.74	0	0	3784657	368	I	7	25	25	25	25	1	2	33800424.98				LP			
AYO	056AYO954	25401-7984	056AYO951 REG. NO. 23051 PRUEBA CUALITATIVA CON TECNICA INMUNOLOGICA O INMUNOQUIMICA PARA DETERMINARSANGRE OCULTA EN HECES, POR MEDIO DE UNA TARJETA, CASSETE, PLACA O TIRAREACTIVA. FRASCO O EQUIPO PARA 50 PRUEBAS. TA.	25401	18621900	0	0	31037	368	I	7	25	25	25	25	1	2	39498600				LP			
AYO	056AYO954	25301-3230	056AYO951 REG. NO. 23052 COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR II DE COAGULACION HUMANA 400-960 UI FACTOR VII DE COAGULACION HUMANA 200-500 UI FACTOR IX DE COAGULACION HUMANA 400-820 UI FACTOR X DE COAGULACION HUMANA 440-1200 UI PROTEINA C 300-900 UI PROTEINA S 240-760 UI PROTEINAS TOTALES 120-280 MG	25301	18706238.85	0	0	2840	368	I	7	25	25	25	25	1	2	34011343.36				LP			
AYO	056AYO954	25401-5518	056AYO951 REG. NO. 23053 FIJADOR. FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA, EN AEROSOL. ENVASE CON250 G. TA.	25401	18753124.5	0	0	227311	368	I	7	25	25	25	25	1	2	34096590				LP			
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO951 REG. NO. 23054 REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CAJA DE CARTON CON 40PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-856-NORMEX-2004.	21601	18843975.7	0	0	14953	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0621	056AYO951 REG. NO. 23055 CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DESODIO 40 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	18876858	0	0	420420	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0624	056AYO951 REG. NO. 23056 CULTIVO BCG, SUSPENSION. CADA FRASCO CON LIOFILIZADO CONTIENE: MYCOBACTERIUMBOVIS (BCG) CEPA DANESA 1331 30 MG. ENVASE CON 4 FRASCOS AMPULA.	25301	18890520	0	0	2862	368	I	7	25	25	25	25	1	2	34346400				LP			
AYO	056AYO954	25301-0176	056AYO951 REG. NO. 23057 AMIODARONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	18928342.22	0	0	704494	368	I	7	25	25	25	25	1	2	40150894.26				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23058 DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE PARA INTELIGENCIA SOCIAL Y ANALITICA DE @IMSSDIGITAL EN EL IMSS	32701	18965517.24	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0591	056AYO951 REG. NO. 23059 PRELAVADOR ALCALINO EN POLVO, REMOVEDOR DE MANCHAS DE SANGRE, ACEITE Y GRASASPARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LANMX-K-637-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA D	25401	18993570.2	0	0	8570	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0820	056AYO951 REG. NO. 23060 ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA CADA COMPRIMIDO, GRAGEA OTABLETA CONTIENE: TARTRATO DE ERGOTAMINA 1 MG CAFEINA 100 MG ENVASE CON 20COMPRIMIDOS, GRAGEAS O TABLETAS.	25301	19030312.13	0	0	161288	368	I	7	25	25	25	25	1	2	34600567.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-2099	056AYO951 REG. NO. 23061 TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	19129819.5	0	0	2125536	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2220	056AYO951 REG. NO. 23062 VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	25301	19146124.4	0	0	19345	368	I	7	25	25	25	25	1	2	40618929.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3282	056AYO951 REG. NO. 23063 LIPEGFILGRASTIM. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: LIPEGFILGRASTIM 6MG ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.6 ML (CON TAPA Y SIN TAPA DE SEGURIDAD).	25301	19157050	0	0	3141	368	I	7	25	25	25	25	1	2	34831000				LP			
AYO	056AYO954	25301-1767	056AYO951 REG. NO. 23064 PREDNISOLONA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SODICO DEPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	25301	19221364.8	0	0	266963	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6722	056AYO951 REG. NO. 23065 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. ACIDO ACETICO AL 5%.FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	19248075	0	0	19443	368	I	7	25	25	25	25	1	2	37096290				LP			
AYO	056AYO954	25301-1915	056AYO951 REG. NO. 23066 SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACION DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA. DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA	25301	19271792.1	0	0	151767	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3553	056AYO951 REG. NO. 23067 SOLUCIONES. PARA IRRIGACION TRANSURETRAL DE GLICINA EN ENVASE CON ENTRADA QUE SEADAPTE AL EQUIPO PARA IRRIGACION TRANSURETRAL. ENVASE CON 3000 ML.	25401	19317103.81	0	0	72673	368	T	7	0	0	50	50	1	2	110140765.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0963	056AYO951 REG. NO. 23068 FLUDARABINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE FLUDARABINA 10 MGENVASE CON 15 COMPRIMIDOS.	25301	19390063.97	0	0	3016	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36726820.32				LP			
AYO	056AYO954	25401-3604	056AYO951 REG. NO. 23069 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	19488546	0	0	75537	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41340372				LP			
AYO	056AYO954	25301-2734	056AYO951 REG. NO. 23070 INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 10.0 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 100 ML.	25301	19494090	0	0	1436	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41256040				LP			
AYO	056AYO954	25301-1135	056AYO951 REG. NO. 23071 HIERRO DEXTRAN SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HIERRO EN FORMA DEHIERRO DEXTRAN 100 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	19608185.43	0	0	603143	368	I	7	25	25	25	25	1	2	35651246.24				LP			
AYO	056AYO954	25301-2042	056AYO951 REG. NO. 23072 TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ACETATO DE TERLIPRESIINA 1.00 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINA ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	25301	19651624.77	0	0	104766	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3040	056AYO951 REG. NO. 23073 TALIGLUCERASA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: TALIGLUCERASA ALFA 200 U. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVOLIOFILIZADO.	25301	19675656	0	0	3575	368	I	7	25	25	25	25	1	2	35773920				LP			
AYO	056AYO954	25401-8269	056AYO951 REG. NO. 23074 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	19676225.8	0	0	94235	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3416	056AYO951 REG. NO. 23075 ULIPRISTAL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ULIPRISTAL 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	19687976	0	0	7939	368	I	7	25	25	25	25	1	2	35796320				LP			
AYO	056AYO954	25301-2564	056AYO951 REG. NO. 23076 EPIRUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DEEPIRUBICINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 25 ML DE SOLUCION (50 MG/25 ML).	25301	19735716	0	0	54219	368	I	7	25	25	25	25	1	2	53824680				LP			
AYO	056AYO954	25301-2348	056AYO951 REG. NO. 23077 ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG.ENVASE CON 120 TABLETAS.	25301	19761679.75	0	0	15553	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41914878.37				LP			
AYO	056AYO954	25401-7981	056AYO951 REG. NO. 23078 POMADERAS. POMADERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (60003) NATURAL. CON TAPONTIPO ROSCA. CIERRE HERMETICO. ENVASE, TARRO DE 60 ML. PIEZA.	25401	19818513.17	0	0	3072638	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36035266.35				LP			
AYO	056AYO954	25401-4554	056AYO951 REG. NO. 23079 ANTISEPTICOS. SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODOLIBRE) ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNAPELICULA. CONTIENE: DOS HISOPOS UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON26 ML DE SOLUCION ESTERIL. ESTUCHE.	25401	19872546.88	0	0	323805	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36131903.42				LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO951 REG. NO. 23080 PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	21101	19882700.2	0	0	36010	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	25401-9767	056AYO951 REG. NO. 23081 EQUIPO. EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL PARA PACIENTES OBESOS CONSTA DE:1 AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 110-130 MM. AGUJA WHITACRE27G (PUNTA DE LAPIZ) CON DEPOSITO DETECTOR DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 0.05 A0.1 ML, LONGITUD 14.6–16.6 CM. 1 JERINGA DE PLASTICO DE 7 O 10 ML, CON PIVOTELUER MACHO Y CUERPO	25401	19974240	0	0	19206	368	I	7	25	25	25	25	1	2	42372720				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23082 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	33901	19992528.6	0	0	1289	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0532	056AYO951 REG. NO. 23083 CLONAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	20054960.64	0	0	2785411	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3605	056AYO951 REG. NO. 23084 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	20138857.2	0	0	110048	368	I	7	25	25	25	25	1	2	42720252				LP			
AYO	056AYO954	25301-1990	056AYO951 REG. NO. 23085 SULFATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADOAPROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	20158532.68	0	0	2964490	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36651877.6				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 23086 SERVICIOS INTEGRALES. ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	33901	20167082.1	0	0	749502	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4035	056AYO951 REG. NO. 23087 FUROATO DE FLUTICASONA/UMECLIDINIO/VILANTEROL POLVO CADA DISPOSITIVO INHALADORCONTIENE: FUROATO DE FLUTICASONA 100 MCG BROMURO DE UMECIDINIO 74.200 MCGEQUIVALENTE A 62.5 MG DE UMECIDINIO TRIFENATATO DE VILANTEROL 40 MCG EQUIVALENTEA 25 MCG DE VILANTEROL. CAJA DE CARTON CON UNA BANDEJA CON UN	25301	20169600	0	0	31515	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36672000				LP			
AYO	056AYO954	25401-8739	056AYO951 REG. NO. 23088 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	20186991.44	0	0	28497	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36703620.8				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3749	056AYO951 REG. NO. 23089 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 7.50 CM. PRESENTACION: 4 PIEZAS.	25401	20191332.51	0	0	91488	368	I	7	25	25	25	25	1	2	36711514.13				LP				
AYO	056AYO954	25301-2941	056AYO951 REG. NO. 23090 PIMECROLIMUS CREMA CADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 G ENVASE CON 30 G.	25301	20223188.26	0	0	102641	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9110	056AYO951 REG. NO. 23091 MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDERMICAS Y DERMICAS. MEMBRANA SINTETICAMICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLIMERO(TER-POLIMERO) QUE CONSISTE DE ACIDOS POLIHIDROXICARBOXILICOS ALIFATICOSABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFATICO. ESTERIL. TAMAÑO: 18 CM X 10 CM ENVASECON 1 MEMBRANA	25401	20242464	0	0	3636	368	T	7	0	0	50	50	1	2	36804480				LP				
AYO	056AYO954	25401-10032	056AYO951 REG. NO. 23092 GRAPAS HEMOSTATICAS. DE TITANIUM, FERROMAGNETICAS, CON PINZA DESECHABLE YCARTUCHO CON GRAPAS. TAMAÑO GRANDE (CON 15 GRAPAS). Juego o estuche.	25401	20254806	0	0	851	368	I	7	25	25	25	25	1	2	43178850				LP				
AYO	056AYO954	25301-1899	056AYO951 REG. NO. 23093 SERTRALINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DESERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	20577148.02	0	0	3367782	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-2828	056AYO951 REG. NO. 23094 METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA 0.075 MG ENVASECON JERINGA PRELLENADA CON 0.3 ML.	25301	20684149.2	0	0	15187	368	I	7	25	25	25	25	1	2	39864378				LP				
AYO	056AYO954	31904-0004	056AYO951 REG. NO. 23095 SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMATICA (SASI) (PARTIDA 2) 2025	31904	20694918.34	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23096 SERVICIOS INTEGRALES. ANESTESIA	33901	20695779.5	0	0	8074	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23097 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTO DE MINIMA INVASION	33901	20747790.8	0	0	1549	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-3107	056AYO951 REG. NO. 23098 JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MMCALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	20839287.15	0	0	23154764	368	I	7	25	25	25	25	1	2	44204551.2				LP				
AYO	056AYO954	25301-0947	056AYO951 REG. NO. 23099 FENTANILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CITRATODE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS OFRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	20890991.09	0	0	94010	368	I	7	25	25	25	25	1	2	44312001.32				LP				
AYO	056AYO954	25401-8221	056AYO951 REG. NO. 23100 SONDAS. PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE DESECHABLE CON UN ORIFICIOEN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. PREMATUROS. LONGITUD: 38.5CM CALIBRE: 5 FR. ESTERIL. PIEZA.	25401	20908988.1	0	0	1608384	368	T	7	0	0	50	50	1	2	38016342				LP				
AYO	056AYO954	25401-8256	056AYO951 REG. NO. 23101 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 7.5 CM X 7.5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	20928996	0	0	3128	368	I	7	25	25	25	25	1	2	44368080				LP				
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23102 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	33901	20965619.4	0	0	1352	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-0322	056AYO951 REG. NO. 23103 BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSIONINYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICAEQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINAEQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2ML DE	25301	21023330.96	0	0	1919939	368	I	7	25	25	25	25	1	2	38224238.1				LP				
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23104 SERVICIO DE USO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TECNICO 2024 (REDHAT)	32701	21130455.51	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-2540	056AYO951 REG. NO. 23105 DOCETAXEL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO OTRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG DE DOCETAXEL ENVASE CON FRASCO AMPULA CON80 MG CON 8 ML.	25301	21213940	0	0	36971	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9142	056AYO951 REG. NO. 23106 HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	21251587.5	0	0	326948	368	I	7	25	25	25	25	1	2	45079060				LP				
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23107 SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA DERECHO DE USO DEL SW IBM MLC (SUBSCRIPCIÓN) Y SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y PARTES RESERVADAS PARA MAINFRAME Z10 DEL IMSS - AMPLIACIÓN	32701	21346512.26	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-1310	056AYO951 REG. NO. 23108 LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	21390518.57	0	0	529442	368	I	7	25	25	25	25	1	2	45374032.78				LP				
AYO	056AYO954	25401-7173	056AYO951 REG. NO. 23109 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-IODURO DE SODIO. RADIOFARMACOCON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 7400MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. RTC.	25401	21435021.3	0	0	855	368	I	7	25	25	25	25	1	2	39223556				LP				
AYO	056AYO954	25301-2196	056AYO951 REG. NO. 23110 VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE:VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	21448793.85	0	0	449189	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-3280	056AYO951 REG. NO. 23111 DEXAMETASONA. IMPLANTE INTRAOCULAR (INTRAVITREA) CADA IMPLANTE CONTIENE: DEXAMETASONA 700MCG ENVASE CON UN APLICADOR DE PLASTICO ESTERIL CON AGUJA DE UN SOLOUSO Y UN IMPLANTE CONSTITUIDO POR UNA MATRIZ DE POLIMERO SOLIDO.	25301	21554737.2	0	0	1186	368	I	7	25	25	25	25	1	2	39190431.28				LP				
AYO	056AYO954	25401-9335	056AYO951 REG. NO. 23112 GASAS. GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA.LARGO 10 CM ANCHO 10CM. ENVASE 200 PIEZAS.	25401	21621725.51	0	0	227482	368	I	7	25	25	25	25	1	2	45864274.22				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO951 REG. NO. 23113 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA, PARA ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE, CENTROS VACACIONALES Y NIVEL CENTRAL, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES, 2025, 2026, 2027 Y 2028	32503	23597938.36	1966494.8	21631442.8	74	369	N	7	10	30	30	30	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0822	056AYO951 REG. NO. 23114 ERITROMICINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DEERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	21696955.5	0	0	565025	368	I	7	25	25	25	25	1	2	39449011				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 23115 SERVICIOS INTEGRALES. ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	33901	21709674.8	0	0	1300907	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8240	056AYO951 REG. NO. 23116 EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLESUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCIONMULTIPERFORADA, CON DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DEACTIVACION. EQUIPO.	25401	21778069.28	0	0	90666	368	I	7	25	25	25	25	1	2	39596489.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1346	056AYO951 REG. NO. 23117 LIDOCAINA -HIDROCORTISONA UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: LIDOCAINA 5 GACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G OXIDO DE ZINC18 G ENVASE CON 20 G Y APLICADOR.	25301	21808126.16	0	0	779976	368	I	7	25	25	25	25	1	2	39651138.48				LP			
AYO	056AYO954	25301-1487	056AYO951 REG. NO. 23118 MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAMEQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON3 ML.	25301	21823304.4	0	0	835502	368	I	7	25	25	25	25	1	2	39678735.28				LP			
AYO	056AYO954	25301-0304	056AYO951 REG. NO. 23119 AZATIOPRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	21877906.05	0	0	267130	368	I	7	25	25	25	25	1	2	39778011				LP			
AYO	056AYO954	25401-3112	056AYO951 REG. NO. 23120 JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR DPT Y TOXOIDE TETANICO, CAPACIDAD 0.5 ML CONDOS AGUJAS. UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO YOTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMADE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE) ESTERIL YDESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y	25401	21917214	0	0	151153	368	I	7	25	25	25	25	1	2	46491930				LP			
AYO	056AYO954	25401-9378	056AYO951 REG. NO. 23121 ACCESORIOS PARA MARCAPASOS. ELECTRODO PARA MARCAPASO DEFINITIVO UNIPOLAREPICARDICO SIN SUTURA DE 3.2 MM DE DIAMETRO. PIEZA.	25401	21943350	0	0	1287	368	I	7	25	25	25	25	1	2	46410100				LP			
AYO	056AYO954	25401-8205	056AYO951 REG. NO. 23122 CATETER. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 9 FR. PIEZA.	25401	21962062.29	0	0	5118	368	T	7	0	0	50	50	1	2	46616228.96				LP			
AYO	056AYO954	25301-3579	056AYO951 REG. NO. 23123 NUSINERSEN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA DE 5 ML CONTIENE NUSINERSENEQUIVALENTE A: 12 MG DE NUSINERSEN COMO ACIDO LIBRE (2.4 MG/ML). ENVASE CON VIALDE 5 ML.	25301	22011000	0	0	17	368	I	7	25	25	25	25	1	2	40020000				LP			
AYO	056AYO954	33901-0036	056AYO951 REG. NO. 23124 SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACION DE HISTOPATOLOGIA	33901	22032509.4	0	0	11000	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3472	056AYO951 REG. NO. 23125 ACIDO ACETILSALICILICO, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO100 MG CON O SIN RECUBRIMIENTO. ENVASE CON 28 TABLETAS,.	25301	22136415.4	0	0	533408	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41432977.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-2320	056AYO951 REG. NO. 23126 LANREOTIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA (LISTA PARA USARSE)CONTIENE: ACETATO DE LANREOTIDA EQUIVALENTE A 90 MG DE LANREOTIDA. ENVASE CONUNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.	25301	22243618.24	0	0	1933	368	I	7	25	25	25	25	1	2	40442942.26				LP			
AYO	056AYO954	25301-0660	056AYO951 REG. NO. 23127 DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DESOGESTREL 0.15MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 TABLETAS.	25301	22254032.57	0	0	437555	368	I	7	25	25	25	25	1	2	40461877.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2591	056AYO951 REG. NO. 23128 EVEROLIMUS. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EVEROLIMUS 5 MG ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	22302751.81	0	0	1239	368	I	7	25	25	25	25	1	2	40550457.84				LP			
AYO	056AYO954	25301-1089	056AYO951 REG. NO. 23129 GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DEGOSERELINA EQUIVALENTE A 3.6 MG DE GOSERELINA BASE. ENVASE CON IMPLANTECILINDRICO ESTERIL EN UNA JERINGA LISTA PARA SU APLICACION.	25301	22486029.76	0	0	14644	368	I	7	25	25	25	25	1	2	40883690.48				LP			
AYO	056AYO954	31603-0030	056AYO951 REG. NO. 23130 SERVICIO DE INTERNET MOVIL PARA ATENCION DE SERVICIOS MEDICOS A TRAVES DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS	31603	22527450	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8201	056AYO951 REG. NO. 23131 BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. PRESENTACION: ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS.	25401	22532741	0	0	43500	368	I	7	25	25	25	25	1	2	40968620				LP			
AYO	056AYO954	25301-1842	056AYO951 REG. NO. 23132 RESINA DE COLESTIRAMINA POLVO CADA SOBRE CONTIENE: RESINA DE COLESTIRAMINA 4 GENVASE CON 50 SOBRES.	25301	22607711.23	0	0	44325	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41104929.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-1081	056AYO951 REG. NO. 23133 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 50 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASECON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	25301	22616746.46	0	0	1687817	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41121357.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2316	056AYO951 REG. NO. 23134 FULVESTRANT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 5 ML CADA UNA.FULVESTRANT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 5 ML CADA UNA.	25301	22626331.2	0	0	14608	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41138784				LP			
AYO	056AYO954	25301-1814	056AYO951 REG. NO. 23135 QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A100 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	22788916.15	0	0	641941	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41434393				LP			
AYO	056AYO954	25301-1035	056AYO951 REG. NO. 23136 FUROSEMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	22853137.03	0	0	6548177	368	I	7	25	25	25	25	1	2	48476365.24				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2810	056AYO951 REG. NO. 23137 MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEMTRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	22857473.95	0	0	809515	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41559043.54				LP			
AYO	056AYO954	25401-4629	056AYO951 REG. NO. 23138 CONDON MASCULINO. DE HULE LATEX. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	22860750	0	0	182886	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8742	056AYO951 REG. NO. 23139 BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 18 X 33 X 6 CM.	25401	22937052.6	0	0	17456	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41703732				LP			
AYO	056AYO954	25301-2117	056AYO951 REG. NO. 23140 TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETACONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS OTABLETAS.	25301	22996834.3	0	0	2643314	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41812426				LP			
AYO	056AYO954	25401-4577	056AYO951 REG. NO. 23141 CHAROLA DE FOLEY SISTEMA CERRADO. SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA CERRADO ESTERIL PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTADE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA CON FORMA DE GOTA CON URINOMETRO VALVULAANTI REFLUJO PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CONDISPOSITIVOS LUER LOCK	25401	23005382.4	0	0	58687	368	I	7	25	25	25	25	1	2	48795376				LP			
AYO	056AYO954	25301-0155	056AYO951 REG. NO. 23142 AMBROXOL SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASECON 120 ML Y DOSIFICADOR	25301	23027227.3	0	0	3289604	368	I	7	25	25	25	25	1	2	41867686				LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO951 REG. NO. 23143 SERVICIO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS	33901	23133218.9	0	0	81565	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0517	056AYO951 REG. NO. 23144 CLINDAMICINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINAEQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	25301	23144239.11	0	0	1218759	368	I	7	25	25	25	25	1	2	49093859.52				LP			
AYO	056AYO954	25401-0990	056AYO951 REG. NO. 23145 AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 O 27G. PIEZA	25401	23155528	0	0	210505	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2799	056AYO951 REG. NO. 23146 L-ORNITINA L-ASPARTATO. GRANULADO CADA SOBRE -CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO3 G ENVASE CON 10 SOBRES.	25301	23160258	0	0	43699	368	I	7	25	25	25	25	1	2	28915210				LP			
AYO	056AYO954	25401-8700	056AYO951 REG. NO. 23147 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL.TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRECOMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432CM2. ENVASE CON 200.	25401	23247784.34	0	0	553361	368	I	7	25	25	25	25	1	2	49313853.05				LP			
AYO	056AYO954	25401-8707	056AYO951 REG. NO. 23148 BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO:MEDIANO PIEZA.	25401	23249526.8	0	0	906414	368	I	7	25	25	25	25	1	2	49317408.9				LP			
AYO	056AYO954	25401-9339	056AYO951 REG. NO. 23149 GUANTES. PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES.TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	23254550	0	0	186036	368	I	7	25	25	25	25	1	2	42281000				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 23150 Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software (Partida 1 Centro de Desarrollo de Software 1 (CDS1) - Plurianual - Ampliación	29501	23273652.06	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1694	056AYO951 REG. NO. 23151 PAROXETINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTEA 20 MG DE PAROXETINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	23344231.68	0	0	3242254	368	I	7	25	25	25	25	1	2	43634354.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2343	056AYO951 REG. NO. 23152 TOCILIZUMAB, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TOCILIZUMAB 80MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.	25301	23345771.9	0	0	17383	368	I	7	25	25	25	25	1	2	43592437				LP			
AYO	056AYO954	25301-4562	056AYO951 REG. NO. 23153 PERTUZUMAB/TRASTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB1200 MG, TRASTUZUMAB 600MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 15 ML E INSTRUCTIVOANEXO.	25301	23384592	0	0	238	368	T	7	0	0	50	50	1	2	44879520				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO951 REG. NO. 23154 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	35102	33529515.8	9144413	0	4950	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0566	056AYO951 REG. NO. 23155 CLORTALIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	23530186.79	0	0	3108347	368	I	7	25	25	25	25	1	2	42782157.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-9414	056AYO951 REG. NO. 23156 APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA. MARCO DE APLICACION. DOS CINTASESTERILES Y UNA ETIQUETA	25401	23557368.45	0	0	9880	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 23157 Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software (Partida 3 Centro de Desarrollo de Soluciones Analíticas (CDSA) - Plurianual - Ampliación	29501	23590427.58	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 23158 SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR	33903	33355023.9	8775299	0	72	369	N	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1239	056AYO951 REG. NO. 23159 ISONIAZIDA -RIFAMPICINA TABLETA RECUBIERTA CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE:ISONIAZIDA 400 MG RIFAMPICINA 300 MG ENVASE CON 90 TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	23834844.46	0	0	26355	368	I	7	25	25	25	25	1	2	43336080.84				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23160 DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO PARA PLATAFORMA DATAOPS EN EL IMSS	32701	23843991.63	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23161 SERVICIOS INTEGRALES. ANESTESIA	33901	23876194.1	0	0	7417	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0184	056AYO951 REG. NO. 23162 AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE:AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DEPOTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 60 ML; CADA 5 MLCON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ACIDO CLAVULANICO.	25301	23930445.03	0	0	1272219	368	I	7	25	25	25	25	1	2	43509900.06				LP			
AYO	056AYO954	25401-9109	056AYO951 REG. NO. 23163 MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDERMICAS Y DERMICAS. MEMBRANA SINTETICAMICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLIMERO(TER-POLIMERO) QUE CONSISTE DE ACIDOS POLIHIDROXICARBOXILICOS ALIFATICOSABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFATICO. ESTERIL. TAMAÑO: 9 CM X 10 CM ENVASECON 1 MEMBRANA	25401	23988927.6	0	0	7659	368	T	7	0	0	50	50	1	2	43616232				LP			
AYO	056AYO954	53201-0053	056AYO951 REG. NO. 23164 SOPORTE DE PULPA DE CARTON DESECHABLE PARA COMODO, SOPORTA HASTA 100KG.DIMENSIONES: 362X296X89MM. CAJA CON 45 PIEZAS.	53201	24053557	0	0	18196	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2143	056AYO951 REG. NO. 23165 VACUNA ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO (DPT). SUSPENSIONINYECTABLE. * CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: BORDETELLA PERTUSSIS NO MAS DE 16UO. TOXOIDE DIFTERICO NO MAS DE 30 LF. TOXOIDE TETANICO NO MAS DE 25 LF. O **CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: BORDETELLA PERTUSSIS NO MENOS DE 4 UI. TOXOIDESMETODO DE RETO METODO DE SERONEUTRALIZACION	25301	24080017.5	0	0	101475	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5670	056AYO951 REG. NO. 23166 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA SISTEMA DE DETECCION DE ALTA SENSIBILIDAD CONPOLIMEROS CONJUGADOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDOEN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24102177	0	0	817	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3235	056AYO951 REG. NO. 23167 RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 1.5 MG ENVASE CON 42COMPRIMIDOS.	25301	24176428.52	0	0	1290	368	I	7	25	25	25	25	1	2	45980745.24				LP			
AYO	056AYO954	25401-0855	056AYO951 REG. NO. 23168 ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS TERMINOTERMINAL. PIEZA.	25401	24227280	0	0	6376	368	I	7	25	25	25	25	1	2	51376000				LP			
AYO	056AYO954	25301-1797	056AYO951 REG. NO. 23169 PROPAFENONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	24303950	0	0	1215198	368	I	7	25	25	25	25	1	2	44189000				LP			
AYO	056AYO954	25301-1112	056AYO951 REG. NO. 23170 HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	24335360.23	0	0	3772924	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4594	056AYO951 REG. NO. 23171 LANADELUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LANADELUMAB 300MG. CAJA CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 2 ML (300 MG/2ML) E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	24336025.56	0	0	297	368	I	7	25	25	25	25	1	2	51949630.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-1724	056AYO951 REG. NO. 23172 PIPERACILINA –TAZOBACTAM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA. TAZOBACTAMSODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAM. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	25301	24368454	0	0	676902	368	I	7	25	25	25	25	1	2	44306280				LP			
AYO	056AYO954	25301-0693	056AYO951 REG. NO. 23173 DICLOXACILINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE:DICLOXACILINA SODICA 500 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	24476601.6	0	0	509929	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1480	056AYO951 REG. NO. 23174 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML.	25301	24496964.1	0	0	2251559	368	I	7	25	25	25	25	1	2	44539934.72				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23175 DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO PARA LA ACTUALIZACION DE PLATAFORMA A SAS VIYA	32701	24562553.36	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3625	056AYO951 REG. NO. 23176 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	24591550.5	0	0	169597	368	I	7	25	25	25	25	1	2	52163750				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 23177 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 23.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	24678181.84	0	0	32178	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8729	056AYO951 REG. NO. 23178 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTERILES DESECHABLES. MICROGOTERO. EQUIPO	25401	24728034.01	0	0	5015828	368	I	7	25	25	25	25	1	2	44960061.84				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 23179 SERVICIOS INTEGRALES. ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	33901	24746142.3	0	0	1041084	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23180 DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE CLOUDERA DATA PLATFORM (CDP)	32701	24783390.69	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1447	056AYO951 REG. NO. 23181 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTI	53101	24809064.5	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1447	056AYO951 REG. NO. 23182 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTI	53101	24809064.5	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1447	056AYO951 REG. NO. 23183 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTI	53101	24809064.5	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1447	056AYO951 REG. NO. 23184 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTI	53101	24809064.5	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nunca el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1447	056AYO951 REG. NO. 23185 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTI	53101	24809064.5	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4069	056AYO951 REG. NO. 23186 ACIDO TRANEXAMICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO500 MG VEHICULO C.B.P. 5ML. ENVASE CON CINCO AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	25301	24835516.2	0	0	2484	368	I	7	25	25	25	25	1	2	45155484				LP			
AYO	056AYO954	25401-5455	056AYO951 REG. NO. 23187 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 2. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS.MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MGI/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 20 ML.	25401	24857682.3	0	0	63251	368	I	7	25	25	25	25	1	2	52730775				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23188 SERVICIOS INTEGRALES. CEOS	33901	24944262.2	0	0	4590	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1749	056AYO951 REG. NO. 23189 POLIETILENGLICOL POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G ENVASECON 4 SOBRES.	25301	25015897.5	0	0	250660	368	I	7	25	25	25	25	1	2	45483450				LP			
AYO	056AYO954	25301-3136	056AYO951 REG. NO. 23190 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 1.0 MLCONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U ELISA (ADULTO). ENVASECON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.	25301	25031868.18	0	0	75534	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0826	056AYO951 REG. NO. 23191 ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OSOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA OERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA 1 ML CON O SINDILUYENTE.	25301	25091393.1	0	0	169672	368	I	7	25	25	25	25	1	2	45620714.72				LP			
AYO	056AYO954	25301-1178	056AYO951 REG. NO. 23192 INFLIXIMAB SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:INFLIXIMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO E INSTRUCTIVO.	25301	25194524.89	0	0	23591	368	I	7	25	25	25	25	1	2	47038551.56				LP			
AYO	056AYO954	25301-2507	056AYO951 REG. NO. 23193 DASATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	25339924.5	0	0	6900	368	I	7	25	25	25	25	1	2	53733078				LP			
AYO	056AYO954	25301-2643	056AYO951 REG. NO. 23194 FOSAPREPITANT SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON10 FRASCOS AMPULA.	25301	25444848	0	0	13127	368	I	7	25	25	25	25	1	2	53954511				LP			
AYO	056AYO954	25301-2611	056AYO951 REG. NO. 23195 FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCION INYECTABLE CADAFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO 500 UIFACTOR DE VON WILLEBRAND 500 UI PROTEINA 7.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE.	25301	25550672.4	0	0	10286	368	I	7	25	25	25	25	1	2	46455768				LP			
AYO	056AYO954	53101-1447	056AYO951 REG. NO. 23196 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTI	53101	25863957.9	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 23197 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 24.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	25887921.44	0	0	33756	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1973	056AYO951 REG. NO. 23198 SUCRALFATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G ENVASE CON 40TABLETAS.	25301	26028281.57	0	0	1213440	368	I	7	25	25	25	25	1	2	47324148.3				LP			
AYO	056AYO954	25401-7149	056AYO951 REG. NO. 23199 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. TI201-CLORURO DE TALIO.RADIOFARMACO DE ORIGEN CON PUREZA QUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDADESPECIFICA DE 37 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	26056140	0	0	3521	368	I	7	25	25	25	25	1	2	47374800				LP			
AYO	056AYO954	25301-4518	056AYO951 REG. NO. 23200 DAMOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: DAMOCTOCOG ALFA PEGOL 2000 UI. CAJA CON FRASCO AMPULA CON 2000 UI DEPOLVO LIOFILIZADO, JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE, ADAPTADOR, SET DEINFUSION TIPO MARIPOSA Y PROTECTOR DE AGUJA E INSTRUCTIVO.	25301	26084608	0	0	4154	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5459	056AYO951 REG. NO. 23201 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLESNO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL,IOPROMIDA, IOBITRIDOL. ENVASE CON 500 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CONVALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	25401	26130051.26	0	0	16149	368	I	7	25	25	25	25	1	2	47509184.1				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 23202 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. ZONA "A",CEDULA 6.	27101	26166699.55	0	0	47656	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0032	056AYO951 REG. NO. 23203 ACETILCISTEINA SOLUCION AL 20% CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETILCISTEINA 400 MGENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML (200 MG/ML).	25301	26252160	0	0	11933	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO951 REG. NO. 23204 DETERGENTE LIQUIDO PARA EL LAVADO DE LA ROPA HOSPITALARIA. CUYASESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-651-NORMEX-2010. PORRONDE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA Y CONTRATAPA. P	21601	26316984.1	0	0	12151	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4552	056AYO951 REG. NO. 23205 DESINFECTANTES. SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIALORGANICO. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO. ENVASE CON 6 FRASCOS PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE INDICAN REUSO. SE DEBE	25401	26345711.7	0	0	33056	368	I	7	25	25	25	25	1	2	48999560				LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO951 REG. NO. 23206 FILIPINA, PANTALON Y COFIA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. ZONA "B",CEDULA 6.	27101	26401042.62	0	0	48083	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0411	056AYO951 REG. NO. 23207 CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DECALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIOIONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	25301	26617595.4	0	0	1372041	368	I	7	25	25	25	25	1	2	56461644				LP			
AYO	056AYO954	25301-0433	056AYO951 REG. NO. 23208 CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	26675748	0	0	125829	368	I	7	25	25	25	25	1	2	72752040				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23209 SERVICIO DE INTERNET PARA SITIOS DE CRITICIDAD MEDIA Y NORMAL DE 20 MBPS DEL IMSS - AMPLIACIÓN	32701	26676109.11	0	0	1	369	N	7	0	50	50	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3914	056AYO951 REG. NO. 23210 VEDOLIZUMAB. SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE:VEDOLIZUMAB 300 MG. CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 300 MG DE POLVOLIOFILIZADO E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	26696120	0	0	1552	368	I	7	25	25	25	25	1	2	48796400				LP			
AYO	056AYO954	25301-2808	056AYO951 REG. NO. 23211 MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEMTRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	26794611.58	0	0	592345	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23212 ACTUALIZACION DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION TECNOLOGICA DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDATA PARA EL IMSS	32701	26837986.38	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2792	056AYO951 REG. NO. 23213 LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE:CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	25301	26883297.14	0	0	59063	368	I	7	25	25	25	25	1	2	57026996.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-5440	056AYO951 REG. NO. 23214 HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACIONINTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG. CAJA O ENVASE CONJERINGA CON 2 ML.	25401	26912275.5	0	0	28122	368	I	7	25	25	25	25	1	2	48931410				LP			
AYO	056AYO954	25301-2204	056AYO951 REG. NO. 23215 VANCOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA.	25301	27013038.82	0	0	1590874	368	I	7	25	25	25	25	1	2	49114616.04				LP			
AYO	056AYO954	25301-0575	056AYO951 REG. NO. 23216 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.	25301	27037975.47	0	0	4140578	368	I	7	25	25	25	25	1	2	50852316.15				LP			
AYO	056AYO954	25401-1163	056AYO951 REG. NO. 23217 APOSITOS: TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACION, DOS CINTASESTERILES Y UNA ETIQUETA	25401	27094005.4	0	0	12214	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3165	056AYO951 REG. NO. 23218 VELAGLUCERASA ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: VELAGLUCERASA ALFA DE 400 U. ENVASE CON FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO.	25301	27191234.07	0	0	1865	368	I	7	25	25	25	25	1	2	52399090.38				LP			
AYO	056AYO954	25301-0052	056AYO951 REG. NO. 23219 ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 0.4 MG ENVASE CON 90TABLETAS.	25301	27215177.4	0	0	7102082	368	I	7	25	25	25	25	1	2	57729145.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1605	056AYO951 REG. NO. 23220 NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGACONTIENE:ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG VALERATO DE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CONUNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML.	25301	27246766.18	0	0	442031	368	I	7	25	25	25	25	1	2	51604268.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-3321	056AYO951 REG. NO. 23221 PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	27337842.4	0	0	7017	368	I	7	25	25	25	25	1	2	49705168				LP			
AYO	056AYO954	25401-9377	056AYO951 REG. NO. 23222 ESTIMULADOR TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACION BIVENTRICULAR. DISPOSITIVOELECTRONICO IMPLANTABLE PARA PROPORCIONAR TERAPIA ELECTRICA DE RESINCRONIZACIONVENTRICULAR EN PACIENTES CON INSUFICIENCIA CARDIACA. CONSTA DE LOS SIGUIENTESELEMENTOS: GENERADOR DE MICROPULSOS ELECTRICOS ALIMENTADO POR BATERIA. CONCONTROL	25401	27349256	0	0	367	368	I	7	25	25	25	25	1	2	49725920				LP			
AYO	056AYO954	25301-0486	056AYO951 REG. NO. 23223 CINARIZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG, ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	27354483.02	0	0	1540230	368	I	7	25	25	25	25	1	2	49735423.68				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 23224 SERVICIOS INTEGRALES. ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	33901	27393320.9	0	0	810293	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2743	056AYO951 REG. NO. 23225 INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULARCADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINAZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON 10 ML.	25301	27422596.94	0	0	398642	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO951 REG. NO. 23226 FORO NACIONAL E INTERNACIONAL DE EDUCACION EN SALUD	38301	27500000	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33301-0006	056AYO951 REG. NO. 23227 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS SISTEMAS DE INCORPORACION, RECAUDACION, SALUD, ADMINISTRACION, FINANZAS, TRANSVERSALES EN EL IMSS, PARTIDA 1 CENTRO PARA EL SOPORTE DE APLICATIVOS DESARROLLADOS ESPECIFICAMENTE POR EL CENTRO DE DESARROLLO DE SOFTWARE 1 (CDS 1)	33301	27743100	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO951 REG. NO. 23228 CONSUMIBLES GRUPO 379 ESTOMATOLOGIA	25401	27752990.1	0	0	55548	369	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2933	056AYO951 REG. NO. 23229 PAZOPANIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTEA 200 MG DE PAZOPANIB.	25301	27764721.42	0	0	5579	368	I	7	25	25	25	25	1	2	50481311.68				LP			
AYO	056AYO954	25301-3234	056AYO951 REG. NO. 23230 RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 1.0 MG ENVASE CON 42COMPRIMIDOS.	25301	27788162.16	0	0	1261	368	T	7	0	0	50	50	1	2	52904640				LP			
AYO	056AYO954	53101-1404	056AYO951 REG. NO. 23231 CAMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ANGULO VARIABLE DE	53101	27830783.2	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0437	056AYO951 REG. NO. 23232 CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	25301	27851472	0	0	464191	368	I	7	25	25	25	25	1	2	59078460				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23233 SERVICIO DE INTERNET PARA SITIOS DE CRITICIDAD MEDIA Y NORMAL DE 100 MBPS DEL IMSS - AMPLIACIÓN	32701	27861880.24	0	0	1	369	N	7	0	50	50	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2623	056AYO951 REG. NO. 23234 FLUOXETINA. CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEFLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 28 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	27864322.2	0	0	2143409	368	I	7	25	25	25	25	1	2	59106216				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23235 SERVICIO MEDICO. HEMODIALISIS EXTERNA	33901	27942988.7	0	0	16988	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2236	056AYO951 REG. NO. 23236 VINORELBINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINAEQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CAPSULA.	25301	28036796.48	0	0	32363	368	I	7	25	25	25	25	1	2	59479796.6				LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 23237 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	28062753.18	0	0	36592	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0515	056AYO951 REG. NO. 23238 CLARITROMICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON10 TABLETAS.	25301	28075273.38	0	0	581269	368	I	7	25	25	25	25	1	2	59553417				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 23239 CONSUMIBLES 379 DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA"	29501	28116267.3	0	0	119	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23240 DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO TABLEAU EN EL IMSS.	32701	28162848.62	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2819	056AYO951 REG. NO. 23241 MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:MESILATODE ERIBULINA 1.130 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION.MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:MESILATODE ERIBULINA 1.130 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION	25301	28339551.59	0	0	5733	368	I	7	25	25	25	25	1	2	57453186.38				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 23242 CONTRATACION SERVICIO SUBROGADO AUXILIARES DE DIAGNOSTICO RESONANCIA-TOMOGRAFIA.	33903	28374174.4	0	0	1516	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2424	056AYO951 REG. NO. 23243 BERACTANT SUSPENSION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: BERACTANT (FOSFOLIPIDOS DEPULMON DE ORIGEN BOVINO) 25 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 8 ML CON O SINCANULA ENDOTRAQUEAL.	25301	28447980	0	0	6996	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23244 SERVICIOS INTEGRALES. DIGITALIZACION E IMAGEN	33901	28461741	0	0	266255	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO951 REG. NO. 23245 TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA	31401	28499328	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2507	056AYO951 REG. NO. 23246 DASATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	28590622.28	0	0	2831	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23247 FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS Y PROCESOS DE MONITOREO Y ATENCIÓN A LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN FASE LL	32701	28693720.95	0	0	1	369	N	7	0	20	40	40	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3821	056AYO951 REG. NO. 23248 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	28705654.74	0	0	1947466	368	I	7	25	25	25	25	1	2	52192099.52				LP			
AYO	056AYO954	25301-0758	056AYO951 REG. NO. 23249 DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DEDORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTEA 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	28762031.53	0	0	479447	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1160	056AYO951 REG. NO. 23250 IMATINIB COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DEIMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	25301	28860701.76	0	0	64152	368	I	7	25	25	25	25	1	2	61220116.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2369	056AYO951 REG. NO. 23251 ALANTOINA, ALQUITRAN DE HULLA Y CLIOQUINOL. CREMA. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN:ALANTOINA 0.2 G. SOLUCION DE ALQUITRAN DE HULLA 5.0 G. CLIOQUINOL 3.0 G. ENVASECON 150 G.	25301	28963910.45	0	0	52232	368	I	7	25	25	25	25	1	2	55821310.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-3122	056AYO951 REG. NO. 23252 VACUNA ANTIRRABICA SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNARECONSTITUIDA CONTIENE: LIOFILIZADO DE VIRUS INACTIVADOS DE LA RABIA (CEPAWISTAR PM/WI 38-1503-3M) CON POTENCIA >= 2.5 UI, CULTIVADO EN CELULAS VERO.FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO PARA UNA DOSIS Y JERINGAPRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE	25301	29152852.11	0	0	109240	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2464	056AYO951 REG. NO. 23253 CIPROFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATODE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	25301	29218471.11	0	0	2005386	368	I	7	25	25	25	25	1	2	53124492.92				LP			
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO951 REG. NO. 23254 SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA SITIOS DE CRITICIDAD MÁXIMA Y ALTA DEL IMSS - AMPLIACIÓN	31701	29255199.95	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0465	056AYO951 REG. NO. 23255 CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 100 MG ENVASE CON 20CAPSULAS.	25301	29293283.25	0	0	1673902	368	I	7	25	25	25	25	1	2	62137302.5				LP			
AYO	056AYO954	53101-1330	056AYO951 REG. NO. 23256 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	53101	29379208.1	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1330	056AYO951 REG. NO. 23257 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	53101	29379208.1	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1330	056AYO951 REG. NO. 23258 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.	53101	29379208.1	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0466	056AYO951 REG. NO. 23259 CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	25301	29398048.35	0	0	3303152	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0756	056AYO951 REG. NO. 23260 DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDAEQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	29410743.56	0	0	364956	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5456	056AYO951 REG. NO. 23261 MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS ENCONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA,IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	25401	29426484.34	0	0	162103	368	I	7	25	25	25	25	1	2	62418543.7				LP			
AYO	056AYO954	25301-2588	056AYO951 REG. NO. 23262 ETRAVIRINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ETRAVIRINA 200 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	29445715.2	0	0	5650	368	I	7	25	25	25	25	1	2	53537664				LP			
AYO	056AYO954	25301-4595	056AYO951 REG. NO. 23263 AVELUMAB SOLUCION INYECTABLE INTRAVENOSA. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: AVELUMAB200 MG. CAJA DE CARTON CON FRASCO AMPULA CON 10 ML (200 MG/ 10 ML) E INSTRUCTIVOANEXO.	25301	29497396.5	0	0	1650	368	I	7	25	25	25	25	1	2	56205948.24				LP			
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO951 REG. NO. 23264 SERVICIO DE INTERNET PARA SITIOS SATELITALES DE CRITICIDAD MEDIA Y NORMAL DEL IMSS	31701	29692779.01	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4575	056AYO951 REG. NO. 23265 CHAROLA DE FOLEY SISTEMA CERRADO. SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA CERRADO ESTERIL PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTADE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA CON FORMA DE GOTA CON URINOMETRO VALVULAANTI REFLUJO PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CONDISPOSITIVOS LUER LOCK	25401	29777378.4	0	0	75963	368	I	7	25	25	25	25	1	2	63164528				LP			
AYO	056AYO954	25301-3916	056AYO951 REG. NO. 23266 APALUTAMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APALUTIMIDA 60 MG. ENVASE CON 120TABLETAS.	25301	29838655	0	0	724	368	I	7	25	25	25	25	1	2	54252100				LP			
AYO	056AYO954	25401-8259	056AYO951 REG. NO. 23267 JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 1.0 ML YSUBDIVISIONES DE 0.2 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	29842542.4	0	0	201639	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1759	056AYO951 REG. NO. 23268 PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	29937175.4	0	0	2878575	368	I	7	25	25	25	25	1	2	58317282				LP			
AYO	056AYO954	25301-2994	056AYO951 REG. NO. 23269 SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION.	25301	29951790	0	0	26274	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0990	056AYO951 REG. NO. 23270 AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 O 27G. PIEZA	25401	30096132.66	0	0	721730	368	I	7	25	25	25	25	1	2	63840072.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-1753	056AYO951 REG. NO. 23271 POTASIO SALES DE TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA CONTIENE:BICARBONATO DE POTASIO 766 MG BITARTRATO DE POTASIO 460 MG ACIDO CITRICO 155MG ENVASE CON 50 TABLETAS SOLUBLES.	25301	30160535.81	0	0	297404	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1309	056AYO951 REG. NO. 23272 LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 1 000 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	30184197.62	0	0	777843	368	I	7	25	25	25	25	1	2	64026853.12				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23273 MONITOREO PROACTIVO, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVOS TECNOLÓGICOS 2025	32701	30280026.7	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9098	056AYO951 REG. NO. 23274 TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DELALTIPLANO MEXICANO Y EL	25401	30330409.63	0	0	188991	368	I	7	25	25	25	25	1	2	64337875.84				LP			
AYO	056AYO954	14406-0001	056AYO951 REG. NO. 23275 ASEGURAMIENTO DE TODOS LOS INMUEBLES DE LOS TRABAJADORES OTORGADOS EN GARANTIA HIPOTECARIA POR LOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS OTORGADOS POR EL IMSS.	14406	33103448.4	2758620.7	30344827.7	1	369	N	7	50	0	50	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9458	056AYO951 REG. NO. 23276 EQUIPOS. PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DEAGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTAPRESION POSITIVA Y NEGATIVA, ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.EQUIPO.	25401	30365913.6	0	0	61222	368	I	7	25	25	25	25	1	2	64411056				LP			
AYO	056AYO954	25301-1173	056AYO951 REG. NO. 23277 INDOMETACINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG ENVASE CON 30CAPSULAS.	25301	30442904.47	0	0	4348986	368	I	7	25	25	25	25	1	2	55350735.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-2488	056AYO951 REG. NO. 23278 CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCION. CADA ML DE SOLUCIONRECONSTITUIDA CONTIENE: FIBINOGENO HUMANO 91 MG (COMO PROTEINA COAGULABLE)APROTININA BOVINA O SINTETICA 3000 UIK TROMBINA HUMANA 500 UI. CLORURO DECALCIO 40 MICROMOL ENVASE CON UN FRASCO CON LIOFILIZADO DE FIBRINOGENO (182MG), UN FRASCO AMPULA	25301	30688256.81	0	0	5524	368	T	7	0	0	50	50	1	2	81562033.68				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23279 SERVICIOS INTEGRALES. CEOS	33901	30711929.6	0	0	9393	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9809	056AYO951 REG. NO. 23280 JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML. ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 5.0 ML YSUBDIVISIONES DE 1.0 ML. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	30726607.74	0	0	296870	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0098	056AYO951 REG. NO. 23281 PANTIMEDIA DE COMPRESION GRADUADA. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 29.	27101	30782727.4	0	0	222708	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1926	056AYO951 REG. NO. 23282 SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	30838527.72	0	0	3671253	368	I	7	25	25	25	25	1	2	56070050.4				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23283 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	33901	30841525	0	0	1988	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2957	056AYO951 REG. NO. 23284 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28CAPSULAS	25301	30982740.73	0	0	2398788	368	I	7	25	25	25	25	1	2	59712191.92				LP			
AYO	056AYO954	25401-3809	056AYO951 REG. NO. 23285 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	31061180.24	0	0	173749	368	I	7	25	25	25	25	1	2	56474873.16				LP			
AYO	056AYO954	27101-0098	056AYO951 REG. NO. 23286 PANTIMEDIA DE COMPRESION GRADUADA. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 29.	27101	31180773.36	0	0	225588	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9132	056AYO951 REG. NO. 23287 BOMBA IMPLANTABLE PARA INFUSION DE MEDICAMENTOS. BOMBA IMPLANTABLE PARA INFUSIONDE MEDICAMENTOS CON VALVULA Y RESERVORIO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:BOMBA IMPLANTABLE CON VALVULA Y RESERVORIO DE 20 A 40 ML. MULTIPROGRAMABLE,RELLENABLE, IMPLANTE ABDOMINAL DEFINITIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE DOLOR CRONICOA	25401	31185000	0	0	99	368	I	7	25	25	25	25	1	2	63000000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2871	056AYO951 REG. NO. 23288 NINTEDANIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NINTEDANIB ESILATO 120.4 MG EQUIVALENTE A 100.0 MG DE NINTEDANIB ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	31219323.37	0	0	909	368	I	7	25	25	25	25	1	2	56762406.12				LP			
AYO	056AYO954	25401-3810	056AYO951 REG. NO. 23289 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	31233671.47	0	0	126519	368	I	7	25	25	25	25	1	2	56788493.58				LP			
AYO	056AYO954	25301-1227	056AYO951 REG. NO. 23290 IRBESARTAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	31238333.5	0	0	1459735	368	I	7	25	25	25	25	1	2	66263217				LP			
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO951 REG. NO. 23291 LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER YREMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO ENGENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS D	21601	31359039.8	0	0	41642	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9550	056AYO951 REG. NO. 23292 MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDERMICAS Y DERMICAS. MEMBRANA SINTETICAMICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLIMERO(TER-POLIMERO) QUE CONSISTE DE ACIDOS POLIHIDROXICARBOXILICOS ALIFATICOSABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFATICO. ESTERIL. TAMAÑO: 18 CM X 23 CM ENVASECON 5 MEMBRANAS.	25401	31373905.2	0	0	677	368	T	7	0	0	50	50	1	2	57785492.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3400	056AYO951 REG. NO. 23293 FABOTERAPICO POLIVALENTE O MONOVALENTE ANTIARACNIDO. FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO O FABOTERAPICO MONOVALENTE ANTIARACNIDO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO O FRAGMENTOS F(AB´)2 DE INMUNOGLOBULINA MONOVALENTE ANTIARACNIDO MODIFICADO POR	25301	31479573.51	0	0	17256	368	I	7	25	25	25	25	1	2	57235588.2				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23294 SERVICIOS INTEGRALES. DIGITALIZACION E IMAGEN	33901	31489586.7	0	0	294580	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53201-0053	056AYO951 REG. NO. 23295 COMODO GRADUADO DE PULPA DE CARTON DESECHABLE DE 2000 ML. DIMENSIONES:363X297X89MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	53201	31551835.7	0	0	11177	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0792	056AYO951 REG. NO. 23296 ENALAPRIL. CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DEENALAPRIL 10 MG. ENVASE CON 30 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	31629708	0	0	6325942	368	I	7	25	25	25	25	1	2	67093290				LP			
AYO	056AYO954	25301-3719	056AYO951 REG. NO. 23297 BENDAMUSTINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEBENDAMUSTINA 100 MG/4 ML. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	31826960	0	0	5394	368	I	7	25	25	25	25	1	2	57867200				LP			
AYO	056AYO954	25401-7152	056AYO951 REG. NO. 23298 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. TI201-CLORURO DE TALIO (TI).RADIOFARMACO DE ORIGEN CON PUREZA QUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDADESPECIFICA DE 444 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	31979948	0	0	801	368	I	7	25	25	25	25	1	2	58624580				LP			
AYO	056AYO954	25301-2199	056AYO951 REG. NO. 23299 VALPROATO SEMISODICO COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA CADA COMPRIMIDO CONTIENE:VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	32001156	0	0	355568	368	I	7	25	25	25	25	1	2	67880790				LP			
AYO	056AYO954	25401-9442	056AYO951 REG. NO. 23300 SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, DESECHABLE, CON UN ORIFICIOEN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. INFANTIL LONGITUD: 38.5 CMCALIBRE. 8 FR. ESTERIL. PIEZA.	25401	32002499.1	0	0	2461731	368	T	7	0	0	50	50	1	2	58186362				LP			
AYO	056AYO954	25401-8220	056AYO951 REG. NO. 23301 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	32054863.5	0	0	151919	368	I	7	25	25	25	25	1	2	60874350				LP			
AYO	056AYO954	25301-0494	056AYO951 REG. NO. 23302 CIPROFLOXACINO CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATODE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASECON 8 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	32260276.4	0	0	8065069	368	I	7	25	25	25	25	1	2	58655048				LP			
AYO	056AYO954	25301-2460	056AYO951 REG. NO. 23303 CETUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MG.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 50 ML (2 MG/ML).	25301	32304049.97	0	0	6108	368	T	7	0	0	50	50	1	2	58766367.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-1130	056AYO951 REG. NO. 23304 APOSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE.MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	32358569.54	0	0	390733	368	I	7	25	25	25	25	1	2	68639391.2				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8755	056AYO951 REG. NO. 23305 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	32365450.26	0	0	150579	368	I	7	25	25	25	25	1	2	68651836				LP				
AYO	056AYO954	25301-1382	056AYO951 REG. NO. 23306 LORATADINA.TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	32374439.59	0	0	7564121	368	I	7	25	25	25	25	1	2	58862617.44				LP				
AYO	056AYO954	25301-3370	056AYO951 REG. NO. 23307 VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA,CAPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MGRIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINAB6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA(VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE	25301	32401896.12	0	0	2745923	368	T	7	0	0	50	50	1	2	100049651.2				LP				
AYO	056AYO954	25401-3748	056AYO951 REG. NO. 23308 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 5.00 CM. PRESENTACION: 6 PIEZAS.	25401	32504328.02	0	0	147279	368	I	7	25	25	25	25	1	2	59098778.22				LP				
AYO	056AYO954	53101-1329	056AYO951 REG. NO. 23309 ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR. (PED	53101	32538687.5	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23310 SERVICIOS INTEGRALES. ANESTESIA	33901	32555249.1	0	0	27763	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-9125	056AYO951 REG. NO. 23311 DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR. IMPLANTABLE, MULTIPROGRAMABLE, DEFINITIVO, PARAIMPLANTE PECTORAL O ABDOMINAL, PARA EL TRATAMIENTO DE TAQUIARRITMIAS CARDIACAS,CON CAPACIDAD DE REALIZAR ESTUDIOS ELECTROFISIOLOGICOS NO INVASIVOS Y FUNCIONESDE MARCAPASOS. CONECTORES: BIPOLAR IS-1 PARA ESTIMULACION / SENSADA. DF-1	25401	32557882.5	0	0	594	368	I	7	25	25	25	25	1	2	69500665				LP				
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO951 REG. NO. 23312 ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE CARGA PARA 5 TONELADAS, PARA OOADS, UMAE Y CENTROS VACACIONES, EJERCICIO 2025	32503	35620266	2968355.5	32651910.5	74	369	N	7	16	28	28	28	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-2771	056AYO951 REG. NO. 23313 LAPATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DITOSILATO DE LAPATINIB EQUIVALENTE A250 MG DE LAPATINIB ENVASE CON 70 TABLETAS.LAPATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DITOSILATO DE LAPATINIB EQUIVALENTE A250 MG DE LAPATINIB ENVASE CON 70 TABLETAS.	25301	32666357.46	0	0	3482	368	I	7	25	25	25	25	1	2	59393377.2				LP				
AYO	056AYO954	25301-2321	056AYO951 REG. NO. 23314 LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	32675984	0	0	2765	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-8241	056AYO951 REG. NO. 23315 ESPEJOS VAGINAL DESECHABLE, MEDIANO, VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM VALVA INFERIOR DE12.0 CM ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM.	25401	32791576.95	0	0	4858011	368	I	7	25	25	25	25	1	2	59621049				LP				
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO951 REG. NO. 23316 DETERGENTE EN POLVO. DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYASESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-626-NORMEX-2008. BOLSA DEPOLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA	21601	32888784.5	0	0	77537	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-8213	056AYO951 REG. NO. 23317 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DEPOLIURETANO O SILICON, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON TRES LUMENES INTERNOS,DISTAL CALIBRE 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DEFIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION O CAPSULAS OBTURADORAS.YEQUIPO DE	25401	32939981.8	0	0	197245	368	I	7	25	25	25	25	1	2	59890876				LP				
AYO	056AYO954	25301-2807	056AYO951 REG. NO. 23318 MERCAPTOPURINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MG. ENVASECON 25 TABLETAS.	25301	32977642.5	0	0	39973	368	I	7	25	25	25	25	1	2	59959350				LP				
AYO	056AYO954	14406-0001	056AYO951 REG. NO. 23319 ASEGURAMIENTO POR LOS RIESGOS DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NOMINA DE MANDO DEL IMSS.	14406	36120000	3010000	33110000	1	369	N	7	50	0	50	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-1651	056AYO951 REG. NO. 23320 OXCARBAZEPINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	33258595.24	0	0	501366	368	I	7	25	25	25	25	1	2	70547938.28				LP				
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO951 REG. NO. 23321 SERVICIO DE POLICIA AUXILIAR	33801	36326806.8	3027233.9	33299572.9	878	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-2975	056AYO951 REG. NO. 23322 RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 100 MGENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	33319440	0	0	41649	368	I	7	25	25	25	25	1	2	70675200				LP				
AYO	056AYO954	25401-8757	056AYO951 REG. NO. 23323 CEPILLOS. DENTAL PARA ADULTO CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERASCABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	25401	33325295.85	0	0	14811243	368	I	7	25	25	25	25	1	2	60591447				LP				
AYO	056AYO954	25401-3780	056AYO951 REG. NO. 23324 TUBOS. TUBO PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX COLOR AMBAR. DIAMETRO INTERNO 6.3 MMESPESOR DE PARED 3.77 MM. ENVASE CON 10 M.	25401	33453631.87	0	0	125808	368	I	7	25	25	25	25	1	2	60824785.22				LP				
AYO	056AYO954	25401-8200	056AYO951 REG. NO. 23325 BOLSAS. SISTEMA PARA RECOLECCION DE ORINA; ESTERIL, RECTANGULAR O TRIANGULAR DECLORURO DE POLIVINILO CON ESCALA GRADUADA, GRADUACIONES CADA 200 ML, EL SISTEMADE DRENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CONSITIO PARA TOMA DE MUESTRAS, DISPOSITIVO ANTIRREFLUJO Y PINZA EN EL TUBO DEVACIADO.	25401	33527787.08	0	0	2211012	368	I	7	25	25	25	25	1	2	60959614.7				LP				
AYO	056AYO954	25301-1764	056AYO951 REG. NO. 23326 PRAZOSINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATODE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CAPSULAS OCOMPRIMIDOS.	25301	33650953.88	0	0	2136569	368	I	7	25	25	25	25	1	2	71380874.25				LP				
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO951 REG. NO. 23327 SERVICIO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS	33901	33662305.6	0	0	176660	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	51101-0094	056AYO951 REG. NO. 23328 SUSTITUCION DE BIENES MUEBLES PARA USO ADMINISTRATIVO DE NIVEL CENTRAL	51101	33784770.8	0	0	3464	368	N	7	0	50	50	0	0	0	0				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0572	056AYO951 REG. NO. 23329 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 50 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.	25301	33888870.86	0	0	1805481	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0917	056AYO951 REG. NO. 23330 FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO 250 UI ENVASE CON UN FRASCOAMPULA, FRASCO AMPULA CON DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	33929247	0	0	54813	368	T	7	0	0	50	50	1	2	84200713				LP			
AYO	056AYO954	53101-1329	056AYO951 REG. NO. 23331 ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR.	53101	34195098.3	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1329	056AYO951 REG. NO. 23332 ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR.	53101	34195098.3	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1992	056AYO951 REG. NO. 23333 SULINDACO TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG,ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	34289701.71	0	0	1374888	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO951 REG. NO. 23334 SERVICIO DE AGUA (SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS)	31301	34375000	0	0	137500	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35301-0002	056AYO951 REG. NO. 23335 SERVICIO DE DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LOS PRODUCTOS MICROSOFT -AMPLIACIÓN	35301	34407592.46	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 23336 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS	35701	34418642.6	0.1	1.1	596	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1594	056AYO951 REG. NO. 23337 NITROFURANTOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG ENVASECON 40 CAPSULAS.	25301	34510502.28	0	0	1760381	368	I	7	25	25	25	25	1	2	62746366.27				LP			
AYO	056AYO954	25301-1484	056AYO951 REG. NO. 23338 MICONAZOL CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20G.	25301	34659544.54	0	0	5955248	368	I	7	25	25	25	25	1	2	63017353.7				LP			
AYO	056AYO954	25401-7159	056AYO951 REG. NO. 23339 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. GENERADOR DE MO99(MOLIBDENO)-TC99M (TECNECIO) CON BLINDAJE DE PLOMO, MINIMO 50 MM DE ESPESORALREDEDOR DE LA COLUMNA, PARA OBTENER ELUSION DE TC99M CON RENDIMIENTO DE TC99-MDE 100%. RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 98% Y ACTIVIDADESPECIFICA DE 37 GIGABECQUERELES (GBQ)	25401	34798500	0	0	523	368	I	7	25	25	25	25	1	2	63270000				LP			
AYO	056AYO954	25401-3764	056AYO951 REG. NO. 23340 ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	25401	34883974.4	0	0	545062	368	I	7	25	25	25	25	1	2	63425408				LP			
AYO	056AYO954	25301-0439	056AYO951 REG. NO. 23341 CASEINATO DE CALCIO POLVO CADA 100 G CONTIENEN: PROTEINAS 86.0 A 90.0 G GRASAS0.0 A 2.0 G MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G ENVASE CON 100 G.	25301	34918857.63	0	0	810856	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO951 REG. NO. 23342 JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL YHOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 - NORMEX-2008. PRESENTACION: GARRAFA DE PLASTICO DE 1	21601	35177670	0	0	67891	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3404	056AYO951 REG. NO. 23343 LENVATINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MESILATO DE LENVATINIB EQUIVALENTEA 4 MG DE LENVATINIB ENVASE CON 30 CAPSULAS.	25301	35231456.92	0	0	3806	368	I	7	25	25	25	25	1	2	64057194.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-3229	056AYO951 REG. NO. 23344 LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIELY HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DERESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLACON 15 OZ (443 ML.) CON TAPA. ENVASE CON 12 PIEZAS TA	25401	35392500	0	0	5363	368	I	7	25	25	25	25	1	2	64574400				LP			
AYO	056AYO954	25401-8198	056AYO951 REG. NO. 23345 BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO,GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DEBOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CMDE ANCHO Y 3.0 A 6.2 CM DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE,CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE	25401	35532622.22	0	0	1988395	368	I	7	25	25	25	25	1	2	75372336.18				LP			
AYO	056AYO954	25301-1453	056AYO951 REG. NO. 23346 METILFENIDATO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	35604950	0	0	618356	368	I	7	25	25	25	25	1	2	68620504.36				LP			
AYO	056AYO954	25301-0954	056AYO951 REG. NO. 23347 FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTACONTIENE: FINASTERIDA 5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	35784299.96	0	0	1594524	368	I	7	25	25	25	25	1	2	75906160				LP			
AYO	056AYO954	25301-0912	056AYO951 REG. NO. 23348 FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN O FRAGMENTOS F(AB)2 DE INMUNOGLOBULINAPOLIVALENTE ANTIALACRAN. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN MODIFICADO POR DIGESTIONENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 150 DL50 (1.8 MG) DE VENENO DE ALACRAN DEL GENEROCENTRUROIDES O	25301	35886562.36	0	0	200933	368	I	7	25	25	25	25	1	2	65248295.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-8674	056AYO951 REG. NO. 23349 CEPILLOS. PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL ABASE DE COLECTOR CELULAR CON CERDAS SUAVES FIJADAS A UN MANGO ARISTADO. ESTERILY DESECHABLE. PIEZA.	25401	35938747.02	0	0	11593144	368	I	7	25	25	25	25	1	2	65343176.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3740	056AYO951 REG. NO. 23350 BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL. AEROSOL. CADA ML CONTIENE: BROMURO DEIPRATROPIO EQUIVALENTE A: 0.394 MG. FENOTEROL EQUIVALENTE A: 0.938 MG. ENVASECON UN FRASCO PRESURIZADO CON DISPOSITIVO PARA INHALACION 10 ML = 200 DOSIS.	25301	36100841.7	0	0	180957	368	I	7	25	25	25	25	1	2	65637894				LP			
AYO	056AYO954	25301-1240	056AYO951 REG. NO. 23351 ISONIAZIDA -RIFAMPICINA-PIRAZINAMIDA - ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:ISONIAZIDA 75 MG RIFAMPICINA 150 MG PIRAZINAMIDA 400 MG CLORHIDRATO DEETAMBUTOL 300 MG ENVASE CON 240 TABLETAS.	25301	36118876.2	0	0	27746	368	I	7	25	25	25	25	1	2	65670684				LP			
AYO	056AYO954	25401-5461	056AYO951 REG. NO. 23352 MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. ENCONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA,IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	25401	36156086.89	0	0	102211	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1115	056AYO951 REG. NO. 23353 HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATOSODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	36203014.58	0	0	60202	368	I	7	25	25	25	25	1	2	76799084.24				LP			
AYO	056AYO954	33105-0006	056AYO951 REG. NO. 23354 SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES (TESTIGOS SOCIALES)	33105	36243240	0	0	1	369	N	7	30	30	30	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9306	056AYO951 REG. NO. 23355 ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. TELA NO TEJIDA DEPOLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLORANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USONORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS, PARA CIRUJANOPUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN	25401	36356265.4	0	0	234769	368	I	7	25	25	25	25	1	2	77120280				LP			
AYO	056AYO954	25301-2359	056AYO951 REG. NO. 23356 ACIDO FOLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG. ENVASE CON 92TABLETAS.	25301	36414029.52	0	0	2460407	368	I	7	25	25	25	25	1	2	77241821.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2441	056AYO951 REG. NO. 23357 BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE:BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	25301	36489388.16	0	0	5933234	368	I	7	25	25	25	25	1	2	66344342.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2581	056AYO951 REG. NO. 23358 ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	36665187.68	0	0	2412183	368	I	7	25	25	25	25	1	2	66663977.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-1884	056AYO951 REG. NO. 23359 SALMETEROL -FLUTICASONA POLVO CADA DOSIS CONTIENE XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 100MICROGRAMOS ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	36688073.4	0	0	461485	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2323	056AYO951 REG. NO. 23360 LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	36756962.88	0	0	3102	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0634	056AYO951 REG. NO. 23361 DAPSONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DAPSONA 100 MG ENVASE CON 1000 TABLETAS.	25301	36792700.56	0	0	2769	368	I	7	25	25	25	25	1	2	68118388.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3240	056AYO951 REG. NO. 23362 DOLUTEGRAVIR / ABACAVIR / LAMIVUDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE:DOLUTEGRAVIR SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE DOLUTEGRAVIR, SULFATO DE ABACAVIREQUIVALENTE A 600MG DE ABACAVIR, LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	36961571.5	0	0	12169	368	I	7	25	25	25	25	1	2	67196782.72				LP			
AYO	056AYO954	25401-9087	056AYO951 REG. NO. 23363 FRASCOS. CILINDRICO, DE BOCA ANCHA, DE VIDRIO NO REFRACTARIO, CON 125 ML DECAPACIDAD. PARA RECOLECTAR ESPECIMENES. CON TAPA DE PLASTICO. CAJA CON 100 YMAXIMO 250 PIEZAS.	25401	37188635.22	0	0	46550	368	I	7	25	25	25	25	1	2	78887380.5				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 23364 RENOVACION DE EQUIPAMIENTO AL CESIECQ CDMX SIGLO XXI	29501	37245202.5	0	0	169	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4519	056AYO951 REG. NO. 23365 DAMOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: DAMOCTOCOG ALFA PEGOL 3000 UI. CAJA CON FRASCO AMPULA CON 3000 UI DEPOLVO LIOFILIZADO, JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE, ADAPTADOR, SET DEINFUSION TIPO MARIPOSA Y PROTECTOR DE AGUJA E INSTRUCTIVO.	25301	37344648	0	0	3964	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23366 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTO DE MINIMA INVASION	33901	37490802.8	0	0	5833	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0382	056AYO951 REG. NO. 23367 BUDESONIDA -FORMOTEROL POLVO CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DEFORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60DOSIS CON 160 MICROGRAMOS /4.5MICROGRAMOS CADA UNA	25301	37659732.77	0	0	400210	368	I	7	25	25	25	25	1	2	68472241.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2379	056AYO951 REG. NO. 23368 ALPROSTADIL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALPROSTADIL 500MICROGRAMOS. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML CADA UNA (500 MICROGRAMOS/ML).	25301	37692270	0	0	1455	368	I	7	25	25	25	25	1	2	69619200				LP			
AYO	056AYO954	25301-3245	056AYO951 REG. NO. 23369 EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCIONINYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACIONVII ALFA RECOMBINANTE 60 000 UI (1.2 MG) O 1 MG (50 KUI). ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON LIOFILIZADO (1 MG) Y JERINGA PRELLENADA CON 1.0 ML DE DILUYENTE Y UNADAPTADOR DEL FRASCO AMPULA.	25301	37779568.11	0	0	3318	368	I	7	25	25	25	25	1	2	68690123.84				LP			
AYO	056AYO954	25401-3137	056AYO951 REG. NO. 23370 LLAVES. DE 4 VIAS CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LASSOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MOVIL) EN ELRAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE LA EXTENSION. TUBO DE EXTENSIONREMOVIBLE DE PLASTICO GRADO MEDICO LONGITUD 80 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MMMINIMO CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL	25401	37896234.42	0	0	5741854	368	I	7	25	25	25	25	1	2	68902244.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2783	056AYO951 REG. NO. 23371 LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA25 MG ENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	37902981.6	0	0	246863	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 23372 CONTRATACION PROGRAMA DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PACIENTES PREVALENTES(DPCA) HGZ-32	33903	37973784.3	0.1	1.1	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1131	056AYO951 REG. NO. 23373 APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES.MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	38081221.2	0	0	167023	368	I	7	25	25	25	25	1	2	80779032				LP			
AYO	056AYO954	25301-0707	056AYO951 REG. NO. 23374 DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS, GRASAS, VITAMINAS,MINERALES. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE CARBONO 58.50-68.00 G,PROTEINA 15.80-17.50 G, HISTIDINA 0.40-0.5600 G, ISOLEUCINA 0.7035-1.0135 G,LEUCINA 1.4050-1.7670 G, LISINA 1.1080-1.4525 G, METIONINA 0.3925-0.5256 G,FENILALANINA 0.7810-0.9450 G, TREONINA 0.6466-0.8050 G, TRIPTOFANO	25301	38301465.18	0	0	547868	368	I	7	25	25	25	25	1	2	69639029.15				LP			
AYO	056AYO954	25301-1434	056AYO951 REG. NO. 23375 MESALAZINA SUSPENSION RECTAL CADA 100 ML CONTIENE: MESALAZINA 6.667 G ENVASECON 7 ENEMAS DE 60 ML.	25301	38444260.44	0	0	12409	368	I	7	25	25	25	25	1	2	69898655.34				LP			
AYO	056AYO954	25301-0276	056AYO951 REG. NO. 23376 APREPITANT CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CAPSULACONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CAPSULA DE 125 MG Y 2 CAPSULAS DE80 MG.	25301	38490385.78	0	0	57455	368	I	7	25	25	25	25	1	2	69982519.6				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO951 REG. NO. 23377 PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO300 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO. CAJA CON 12 ROLLOS. +/- 2% DETOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA	21601	38548625.5	0	0	74852	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2714	056AYO951 REG. NO. 23378 INDACATEROL/GLICOPIRRONIO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MALEATO DEINDACATEROL EQUIVALENTE A 110 MICROGRAMOS DE INDACATEROL BROMURO DEGLICOPIRRONIO EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE GLICOPIRRONIO. ENVASE CON 30CAPSULAS CON POLVO PARA INHALACION (NO INGERIBLES), Y UN DISPOSITIVO PARAINHALACION.	25301	38558341.58	0	0	240089	368	I	7	25	25	25	25	1	2	70106075.6				LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO951 REG. NO. 23379 DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNACONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICASDEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008. P	21601	38586535.9	0	0	111496	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8746	056AYO951 REG. NO. 23380 BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/MCUADRADOS MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS,ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE.	25401	38808329.56	0	0	14926281	368	I	7	25	25	25	25	1	2	70560599.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-0602	056AYO951 REG. NO. 23381 CONSUMIBLES DE TERAPIA PRESION NEGATIVA	25401	39044857.5	0	0	2739	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 23382 Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software (Partida 2 Centro de Desarrollo de Software 2 (CDS2) - Plurianual - Ampliación	29501	39160252.76	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3444	056AYO951 REG. NO. 23383 CEFTOLOZANO/TAZOBACTAM. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:SULFATO DE CEFTOLOZANO EQUIVALENTE A 1000.00 MG DE CEFTOLOZANO TAZOBACTAM SODICOEQUIVALENTE A 500.0 MG DE TAZOBACTAM ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	39173961.6	0	0	2164	368	I	7	25	25	25	25	1	2	71225384.72				LP			
AYO	056AYO954	25401-4550	056AYO951 REG. NO. 23384 ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	25401	39287802.11	0	0	128920	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9414	056AYO951 REG. NO. 23385 APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA. MARCO DE APLICACION. DOS CINTASESTERILES Y UNA ETIQUETA	25401	39569266	0	0	33878	368	I	7	25	25	25	25	1	2	83923140				LP			
AYO	056AYO954	25301-2760	056AYO951 REG. NO. 23386 ISOSORBIDA, DINITRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: DINITRATO DEISOSORBIDA 1 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON 10 ML (10 MG/10 ML).	25301	39976041.6	0	0	48609	368	I	7	25	25	25	25	1	2	84795196.8				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23387 SERVICIOS INTEGRALES. HEMODIALISIS INTERNA	33901	40000403.3	0	0	89060	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2521	056AYO951 REG. NO. 23388 DEXMEDETOMIDINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATODE DEXMEDETOMIDINA 200 MICROGRAMOS. ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA.	25301	40557203.28	0	0	66479	368	I	7	25	25	25	25	1	2	86031038.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1474	056AYO951 REG. NO. 23389 METOTREXATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SODICO, EQUIVALENTE A2.5 MG, DE METOTREXATO ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	40681672.02	0	0	679160	368	I	7	25	25	25	25	1	2	73966676.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3004	056AYO951 REG. NO. 23390 SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	25301	40872192.57	0	0	1108850	368	I	7	25	25	25	25	1	2	86698258.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3540	056AYO951 REG. NO. 23391 ABEMACICLIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE ABEMACICLIB 50 MG ENVASE CON 56TABLETAS.	25301	41009360.63	0	0	1789	368	I	7	25	25	25	25	1	2	77290928.49				LP			
AYO	056AYO954	25301-1331	056AYO951 REG. NO. 23392 LEVOMEPROMAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE LEVOMEPROMAZINAEQUIVALENTE A 25 MG DE LEVOMEPROMAZINA ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	41036719.35	0	0	47593	368	T	7	0	0	50	50	1	2	138360946.3				LP			
AYO	056AYO954	25301-0833	056AYO951 REG. NO. 23393 ERTAPENEM. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ERTAPENEM SODICO EQUIVALENTE A 1 G DE ERTAPENEM ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO.	25301	41309499	0	0	196712	368	I	7	25	25	25	25	1	2	79344930				LP			
AYO	056AYO954	25301-1557	056AYO951 REG. NO. 23394 NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAINA SOLUCION OTICA CADA 100 MLCONTIENEN: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA BEQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B, SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A0.350 G, DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2.0 G, ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	25301	41368101.85	0	0	157912	368	T	7	0	0	50	50	1	2	192303008.1				LP			
AYO	056AYO954	33903-0015	056AYO951 REG. NO. 23395 SERVICIO DE ESTANCIA INFANTIL	33903	41538934.8	0	0	847	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23396 SERVICIOS INTEGRALES. TRANSPLANTES	33901	41574990.6	0	0	409	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0915	056AYO951 REG. NO. 23397 FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO PORDIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE 790 DL50 DE VENENO DECROTALUS BASSILISCUS Y NO MENOS DE 780 DL50 DE VENENO DE BOTHROPS ASPER. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON	25301	41808171.9	0	0	25292	368	I	7	25	25	25	25	1	2	76014858				LP			
AYO	056AYO954	25401-8661	056AYO951 REG. NO. 23398 CIRCUITOS. DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERASUN FILTRO CONEXION EN Y DE PLASTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.EQUIPO.	25401	41909997.06	0	0	304663	368	I	7	25	25	25	25	1	2	88900128.31				LP			
AYO	056AYO954	25301-2786	056AYO951 REG. NO. 23399 LEVONORGESTREL. IMPLANTE. CADA IMPLANTE CONTIENE: LEVONORGESTREL 75.0 MG. ENVASECON 2 IMPLANTES Y UNA CAJA CON UN TROCAR E INSTRUCTIVOS ANEXOS.	25301	41931497.3	0	0	93891	368	I	7	25	25	25	25	1	2	94918577.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3183	056AYO951 REG. NO. 23400 CITRATO DE CAFEINA. SOLUCION INYECTABLE SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE:CITRATO DE CAFEINA 20 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE CAFEINA. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA CON1 ML (10 MG DE CAFEINA/1 ML).	25301	42153207.33	0	0	14979	368	I	7	25	25	25	25	1	2	81240614.28				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0075	056AYO951 REG. NO. 23401 ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	42179889.52	0	0	292652	368	I	7	25	25	25	25	1	2	76690708.22				LP			
AYO	056AYO954	25401-8677	056AYO951 REG. NO. 23402 BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO:GRANDE PIEZA.	25401	42284718.43	0	0	1735114	368	I	7	25	25	25	25	1	2	89694784.17				LP			
AYO	056AYO954	33301-0006	056AYO951 REG. NO. 23403 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS SISTEMAS DE INCORPORACION, RECAUDACION, SALUD, ADMINISTRACION, FINANZAS Y TRANSVERSALES EN EL IMSS, PARTIDA 2 CENTRO PARA EL ANALISIS, DISEÑO, DOCUMENTACION, SOPORTE, PRUEBAS, EVOLUCION DE SOPORTES, ASI COMO MANTENIMIENTOS Y CONTINUIDAD OPERATIVA CON EL ENFOQUE DE SISTEMAS YA OPERANDO EN EL INSTITUTO (CPDS)	33301	42604210	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-1163	056AYO951 REG. NO. 23404 APOSITOS TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACION, DOS CINTASESTERILES Y UNA ETIQUETA	25401	42639161.4	0	0	41877	368	I	7	25	25	25	25	1	2	90441615				LP			
AYO	056AYO954	25401-7382	056AYO951 REG. NO. 23405 REACTIVOS QUIMICOS. FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 18LITROS. TA.	25401	42677759.52	0	0	6593	368	I	7	25	25	25	25	1	2	77595926.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0336	056AYO951 REG. NO. 23406 BENZONATATO PERLA O CAPSULA CADA PERLA O CAPSULA CONTIENE: BENZONATATO 100 MGENVASE CON 20 PERLAS O CAPSULAS.	25301	42900773.3	0	0	2523575	368	I	7	25	25	25	25	1	2	78001406				LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO951 REG. NO. 23407 SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS	22102	42994318.4	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0693	056AYO951 REG. NO. 23408 DICLOXACILINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE:DICLOXACILINA SODICA 500 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	43147315.2	0	0	1348354	368	T	7	0	0	50	50	1	2	127830656				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 23409 MIRAME A LOS OJOS	29501	43603971.84	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23410 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTO DE MINIMA INVASION	33901	43748896.4	0	0	6569	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31801-0001	056AYO951 REG. NO. 23411 SERVICIO DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA REGISTRADA COMO ACUSE DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS DE CEDULAS DE DETERMINACION DE CUOTAS	31801	43894650.8	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4576	056AYO951 REG. NO. 23412 CHAROLA DE FOLEY SISTEMA CERRADO. SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA CERRADO ESTERIL PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTADE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA CON FORMA DE GOTA CON URINOMETRO VALVULAANTI REFLUJO PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CONDISPOSITIVOS LUER LOCK	25401	43899609.6	0	0	111989	368	I	7	25	25	25	25	1	2	93120776				LP			
AYO	056AYO954	33301-0001	056AYO951 REG. NO. 23413 SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y EVALUACION DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD)	33301	43998680	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1680	056AYO951 REG. NO. 23414 PANCREATINA CAPSULA (CON MICROESFERAS ACIDO RESISTENTES) CADA CAPSULA CONTIENEPANCREATINA 150 MG CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USP ENVASE CON 50CAPSULAS.	25301	44196460	0	0	315689	368	I	7	25	25	25	25	1	2	80357200				LP			
AYO	056AYO954	25301-2733	056AYO951 REG. NO. 23415 INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTANEA, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 4 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON20 ML.	25301	44206069.25	0	0	7603	368	I	7	25	25	25	25	1	2	93770449.92				LP			
AYO	056AYO954	25301-0989	056AYO951 REG. NO. 23416 FLUTICASONA SUSPENSION EN AEROSOL CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DEFLUTICASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 60 DOSIS.	25301	44217427.83	0	0	229415	368	I	7	25	25	25	25	1	2	80395323.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-4027	056AYO951 REG. NO. 23417 USTEKINUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: USTEKINUMAB90 MG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 1 ML.	25301	44274780	0	0	974	368	I	7	25	25	25	25	1	2	82273320				LP			
AYO	056AYO954	25301-2229	056AYO951 REG. NO. 23418 VIGABATRINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG ENVASE CON60 COMPRIMIDOS.	25301	44376750	0	0	49308	368	I	7	25	25	25	25	1	2	80685000				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23419 SERVICIOS INTEGRALES. CIRUGIA CARDIOVASCULAR	33901	44464741.2	0	0	613	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1526	056AYO951 REG. NO. 23420 UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	53101	44486866.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1526	056AYO951 REG. NO. 23421 UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	53101	44486866.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1526	056AYO951 REG. NO. 23422 UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	53101	44486866.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1526	056AYO951 REG. NO. 23423 UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	53101	44486866.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1526	056AYO951 REG. NO. 23424 UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	53101	44486866.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1526	056AYO951 REG. NO. 23425 UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	53101	44486866.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1526	056AYO951 REG. NO. 23426 UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	53101	44486866.6	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8219	056AYO951 REG. NO. 23427 CATETERES: PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION	25401	44615340	0	0	200970	368	I	7	25	25	25	25	1	2	94637270				LP			
AYO	056AYO954	25301-3322	056AYO951 REG. NO. 23428 PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 125 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 125 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	44847546.7	0	0	11452	368	I	7	25	25	25	25	1	2	81540994				LP			
AYO	056AYO954	25301-2181	056AYO951 REG. NO. 23429 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1 MLCONTIENE: AGSHB 20 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10DOSIS).	25301	44969526.58	0	0	175457	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9156	056AYO951 REG. NO. 23430 MARCAPASO CARDIACO UNICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA. MARCAPASO CARDIACO,TIPO: UNICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA; ESPECIFICACIONES:MULTIPROGRAMACION DE FUNCIONES CON UN MINIMO DE 7 FUNCIONES; POLARIDAD: BIPOLAR;MODO DE ESTIMULACION: SSIR; ADAPTACION DE FRECUENCIA: BAJO, MEDIO, ALTO O MAS/MEDIO	25401	45025698.93	0	0	3406	368	I	7	25	25	25	25	1	2	95548283.36				LP			
AYO	056AYO954	25301-2655	056AYO951 REG. NO. 23431 GALSULFASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: GALSULFASA 5 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML (1 MG/ML).	25301	45043412.04	0	0	1546	368	I	7	25	25	25	25	1	2	81897112.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3345	056AYO951 REG. NO. 23432 ESTROGENOS CONJUGADOS GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE:ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ENVASE CON 42 GRAGEAS OTABLETAS.	25301	45127962	0	0	110068	368	I	7	25	25	25	25	1	2	95725160				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23433 SERVICIOS INTEGRALES. CEOS	33901	45170879.6	0	0	4626	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0798	056AYO951 REG. NO. 23434 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 60 MGENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML.	25301	45253429.65	0	0	498386	368	I	7	25	25	25	25	1	2	95991579				LP			
AYO	056AYO954	25401-5460	056AYO951 REG. NO. 23435 MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. ENCONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA,IOBITRIDOL. FRASCO CON 50 ML.	25401	45259168.9	0	0	184130	368	I	7	25	25	25	25	1	2	96002839				LP			
AYO	056AYO954	25301-3886	056AYO951 REG. NO. 23436 ENOXAPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 40MG. ENVASE CON 10 JERINGAS. DE 0.4 ML.	25301	45359954.64	0	0	79121	368	I	7	25	25	25	25	1	2	96221525.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2605	056AYO951 REG. NO. 23437 EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MGSIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	25301	45372535.56	0	0	2965525	368	I	7	25	25	25	25	1	2	96244711.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3929	056AYO951 REG. NO. 23438 DUPILUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DUPILUMAB 200MG. CAJA CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 200 MG/ 1.14ML CON PROTECTOR DE AGUJA EINSTRUCTIVO ANEXO.	25301	45527573.52	0	0	2076	368	I	7	25	25	25	25	1	2	82755472.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0689	056AYO951 REG. NO. 23439 DICLOFENACO CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CONTIENE:DICLOFENACO SODICO 100 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O GRAGEAS.	25301	45620192.64	0	0	9504207	368	I	7	25	25	25	25	1	2	82945804.8				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23440 SERVICIOS INTEGRALES. CEOS	33901	45876612.1	0	0	4622	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23441 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTO DE MINIMA INVASION	33901	45934946.2	0	0	8686	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2470	056AYO951 REG. NO. 23442 CLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLOROQUINA EQUIVALENTE A150 MG. DE CLOROQUINA.	25301	46129160.44	0	0	309800	368	T	7	0	0	50	50	1	2	95387424.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2069	056AYO951 REG. NO. 23443 BROMURO DE TIOTROPIO. POLVO. CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS(REPUESTO).	25301	46151083	0	0	253044	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2946	056AYO951 REG. NO. 23444 PLERIXAFOR. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PLERIXAFOR 24 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 24 MG/1.2 ML (20 MG/ML).	25301	46416852.9	0	0	803	368	I	7	25	25	25	25	1	2	84394278				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 23445 CENTRO DE EXCLENCIA OFTALMOLOGICA	33901	46451226.8	0	0	3895	369	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO951 REG. NO. 23446 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROSDE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPOCAMPANA. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACI	21601	46475858	0	0	112120	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2610	056AYO951 REG. NO. 23447 FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCION INYECTABLE CADAFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO 1000UI FACTOR DE VON WILLEBRAND 1000 UI PROTEINA 15 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	46483588.8	0	0	9357	368	I	7	25	25	25	25	1	2	84515616				LP			
AYO	056AYO954	25301-0454	056AYO951 REG. NO. 23448 CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFOTAXIMA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULAY 4 ML DE DILUYENTE.	25301	46795381.6	0	0	3194224	368	I	7	25	25	25	25	1	2	85082512				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9111	056AYO951 REG. NO. 23449 MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDERMICAS Y DERMICAS. MEMBRANA SINTETICAMICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLIMERO(TER-POLIMERO) QUE CONSISTE DE ACIDOS POLIHIDROXICARBOXILICOS ALIFATICOSABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFATICO. ESTERIL. TAMAÑO: 18 CM X 23 CM ENVASECON 1 MEMBRANA	25401	46804190.4	0	0	3898	368	T	7	0	0	50	50	1	2	85098528				LP			
AYO	056AYO954	25301-2936	056AYO951 REG. NO. 23450 PEGINTERFERON ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE:PEGINTERFERON ALFA-2A 180 MICROGRAMOS. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA DE 0.5ML.	25301	46941935.59	0	0	17281	368	T	7	0	0	50	50	1	2	85348973.8				LP			
AYO	056AYO954	25401-0591	056AYO951 REG. NO. 23451 PRELAVADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITES Y GRASAS PARA ROPAHOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-625-NORMEX-2010. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO C	25401	46974211.9	0	0	26935	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO951 REG. NO. 23452 SERVICIO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS	33901	47084512.2	0	0	215344	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3225	056AYO951 REG. NO. 23453 DARUNAVIR / COBICISTAT. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ETANOLATO DE DARUNAVIREQUIVALENTE A 800 MG DE DARUNAVIR. COBICISTAT EN DIOXIDO DE SILICIO EQUIVALENTEA 150 MG DE COBICISTAT. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	47151863	0	0	16344	368	I	7	25	25	25	25	1	2	90874615				LP			
AYO	056AYO954	25301-2195	056AYO951 REG. NO. 23454 VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTERICA O TABLETA DELIBERACION RETARDADA CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MGEQUIVALENTE A 185.6 MG DE ACIDO VALPROICO O VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	25301	47315521	0	0	1599935	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3030	056AYO951 REG. NO. 23455 TACROLIMUS. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTEA 1 MG DE TACROLIMUS. ENVASE CON 100 CAPSULAS.	25301	47422583.15	0	0	226522	368	I	7	25	25	25	25	1	2	100595249				LP			
AYO	056AYO954	25301-3338	056AYO951 REG. NO. 23456 ACIDO CARGLUMICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO CARGLUMICO 200 MG ENVASECON 60 TABLETAS.	25301	47734500	0	0	289	368	I	7	25	25	25	25	1	2	86790000				LP			
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO951 REG. NO. 23457 PAPEL HIGIENICO PARA W.C, TAMAÑO JUMBO, GOFRADO, COLOR BLANCO, 600 METROS DELONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO, HOJAS DOBLES. CAJA CON 6 ROLLOS. +/- 2% DETOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PRO	21601	47891343.5	0	0	92993	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23458 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MINIMA INVASION	33901	48012340.2	0	0	6380	369	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8244	056AYO951 REG. NO. 23459 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7. PAR.	25401	48254951.25	0	0	8773628	368	I	7	25	25	25	25	1	2	102359042.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-0042	056AYO951 REG. NO. 23460 ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE OEFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG ENVASE CON 20 TABLETASSOLUBLES O EFERVESCENTES.	25301	48522086.8	0	0	2854240	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23461 SERVICIOS INTEGRALES	33901	69380454	18921942	0	4	369	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO951 REG. NO. 23462 SERVICIO DE INTERNET PARA SITIOS DE CRITICIDAD MEDIA Y NORMAL DE 150 MBPS DEL IMSS - AMPLIACIÓN	31701	48747664.42	0	0	1	369	N	7	0	50	50	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2438	056AYO951 REG. NO. 23463 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 5 MG ENVASE CON 4PARCHES. VELOCIDAD NOMINAL DE LIBERACION: 5 MICROGRAMOS/H (A TRAVES DE UNPERIODO DE 7 DIAS)	25301	48896181.95	0	0	144024	368	I	7	25	25	25	25	1	2	88902149				LP			
AYO	056AYO954	35301-0001	056AYO951 REG. NO. 23464 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS QUE INTEGRAN LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (TIC) 2025, PARA LAS 35 OOAD´S, 25 UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMA	35301	49083762.32	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0952	056AYO951 REG. NO. 23465 FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE:FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	25301	49182872.11	0	0	97376	368	I	7	25	25	25	25	1	2	89423403.84				LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO951 REG. NO. 23466 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	37104	49547509	0	0	2200	369	N	7	20	25	30	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0920	056AYO951 REG. NO. 23467 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	25301	49590426.6	0	0	31013	368	T	7	0	0	50	50	1	2	157680588				LP			
AYO	056AYO954	31904-0004	056AYO951 REG. NO. 23468 SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA LÓGICA DE MIGRACIÓN DE LA NUBE IMSS	31904	49633217.13	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3376	056AYO951 REG. NO. 23469 LEVONORGESTREL. POLVO. EL DISPOSITIVO INTRAUTERINO CON POLVO CONTIENE: LEVONORGESTREL 19.5 MG ENVASE CON UN DISPOSITIVO INTRAUTERINO.	25301	49816465.09	0	0	32645	368	I	7	25	25	25	25	1	2	92653830.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-3082	056AYO951 REG. NO. 23470 TOXOIDES TETANICO Y DIFTERICO (TD) SUSPENSION INYECTABLE POR FORMULACION DEPROCESO CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MAS DE 5 LFTOXOIDE TETANICO NO MAS DE 25 LF POR POTENCIA DE PRODUCTO TERMINADO CADA DOSISDE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDES: TOXOIDE DIFTERICO, TOXOIDE TETANICO, METODO DIRECTO NO MENOS DE 2 UI NO MENOS DE	25301	50020756.5	0	0	434963	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23471 SERVICIOS INTEGRALES. ANESTESIA	33901	50145957.4	0	0	10918	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2471	056AYO951 REG. NO. 23472 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77MILIEQUIVALENTES. CLORURO 77 MILIEQUIVALENTES.	25301	50462855.19	0	0	5964877	368	I	7	25	25	25	25	1	2	91750645.8				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5457	056AYO951 REG. NO. 23473 MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. ENCONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA,IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	25401	50743261.8	0	0	180774	368	I	7	25	25	25	25	1	2	107638905				LP			
AYO	056AYO954	25301-3552	056AYO951 REG. NO. 23474 BUSULFAN. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BUSULFAN 6.0 MG. ENVASE CONFRASCO AMPULA O VIAL DE 60 MG/10 ML.	25301	50831425.92	0	0	1064	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO951 REG. NO. 23475 SERVICIO DE VIVERES	22102	50917890.1	0	0	1977989	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8243	056AYO951 REG. NO. 23476 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 6 1/2.PAR.	25401	51168625.2	0	0	9303386	368	I	7	25	25	25	25	1	2	108539546.5				LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO951 REG. NO. 23477 SERVICIO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS	33901	52016581.1	0	0	269195	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO951 REG. NO. 23478 FLETES Y MANIOBRAS	34701	52155172.3	0	0	1870	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23479 DERECHO DE USO DEL COMPONENTE DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACION BIOMETRICA FACIAL PARA EL IMSS	32701	52155172.41	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0651	056AYO951 REG. NO. 23480 DESFLURANO LIQUIDO CADA ENVASE CONTIENE: DESFLURANO 240 ML ENVASE CON 240 ML.	25301	52466953	0	0	21953	368	I	7	25	25	25	25	1	2	101486570				LP			
AYO	056AYO954	25301-3962	056AYO951 REG. NO. 23481 VINCRISTINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON SOLUCION INYECTABLECONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	52563400.12	0	0	26385	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3207	056AYO951 REG. NO. 23482 RUXOLITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE RUXOLITINIB EQUIVALENTE A20 MG DE RUXOLITINIB. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	52645690.94	0	0	977	368	I	7	25	25	25	25	1	2	95719438.08				LP			
AYO	056AYO954	25301-1882	056AYO951 REG. NO. 23483 SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG OSULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADORCON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS.	25301	52682612.62	0	0	1837337	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8051	056AYO951 REG. NO. 23484 TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIONEN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DECADUCIDAD. CON	25401	52757629.28	0	0	525914	368	I	7	25	25	25	25	1	2	95922962.32				LP			
AYO	056AYO954	25301-3236	056AYO951 REG. NO. 23485 RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 2.0 MG ENVASE CON 42COMPRIMIDOS.	25301	52957544.64	0	0	2402	368	T	7	0	0	50	50	1	2	102105955.2				LP			
AYO	056AYO954	53101-1877	056AYO951 REG. NO. 23486 RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	53101	53144990.8	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1877	056AYO951 REG. NO. 23487 RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	53101	53144990.8	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1877	056AYO951 REG. NO. 23488 RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	53101	53144990.8	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9097	056AYO951 REG. NO. 23489 TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON SILICONCOMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULASDE SILICE 0.07-020 MG POR TUBO, GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOSINDIVIDUALMENTE	25401	53154031.61	0	0	267957	368	I	7	25	25	25	25	1	2	96643699.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1458	056AYO951 REG. NO. 23490 METILPREDNISOLONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE SUCCINATO SODICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DEMETILPREDNISOLONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DEDILUYENTE.	25301	53270401.84	0	0	23412	368	I	7	25	25	25	25	1	2	96855376.08				LP			
AYO	056AYO954	25301-1342	056AYO951 REG. NO. 23491 LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA EQUIVALENTE A100 MICROGRAMOS DE LEVOTIROXINA SODICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	53347273.43	0	0	1976557	368	I	7	25	25	25	25	1	2	100317727.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-0111	056AYO951 REG. NO. 23492 ALGLUCOSIDASA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:ALGLUCOSIDASA ALFA 50 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	53426458.8	0	0	5805	368	I	7	25	25	25	25	1	2	97139016				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 23493 EQUIPAMIENTO TIC DE UNIDADES DE INFORMACION DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO IMSS	29501	53570754.6	0	0	1364	368	N	7	0	25	25	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3019	056AYO951 REG. NO. 23494 SOMATROPINA. SOLUCION INYECTABLE CADA CARTUCHO PRELLENADO CON SOLUCION CONTIENE: SOMATROPINA 12.00 MG EQUIVALENTE A 36 UI ENVASE CON UN CARTUCHO PRELLENADO CON 1.5 ML PARA ADMINISTRARSE EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.	25301	53723167.58	0	0	23816	368	I	7	25	25	25	25	1	2	97678486.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-2981	056AYO951 REG. NO. 23495 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 20 MG. ENVASECON 28 COMPRIMIDOS.	25301	53726514.6	0	0	429653	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3411	056AYO951 REG. NO. 23496 IXEKIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: IXEKIZUMAB 80MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1 ML DE SOLUCION (80 MG/ML).	25301	53927971.39	0	0	4187	368	I	7	25	25	25	25	1	2	98050857.08				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando la	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9511	056AYO951 REG. NO. 23497 AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILESDESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	54002383.56	0	0	437748	368	I	7	25	25	25	25	1	2	114550382.1				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 23498 SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS MEJORAS Y ESTABILIZACIÓN DE PROCESOS EN EL SISTEMA FINANCIERO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	33903	54051724.13	0	0	1	369	N	7	0	0	10	90	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4545	056AYO951 REG. NO. 23499 MEPOLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE: PLUMA PRECARGADA LA PLUMA PRECARGADA CONTIENE:MEPOLIZUMAB 100MG. CAJA DE CARTON CON 1 PLUMA PRECARGADA CON 1 ML (100MG/ML).TODAS LAS PRESENTACIONES CON INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	54088650	0	0	2944	368	I	7	25	25	25	25	1	2	98343000				LP			
AYO	056AYO954	25401-8052	056AYO951 REG. NO. 23500 TUBOS: TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICONCOMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML),ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPONDE SEGURIDAD, ESTERIL	25401	54382023	0	0	483383	368	I	7	25	25	25	25	1	2	98876412.81				LP			
AYO	056AYO954	25301-3125	056AYO951 REG. NO. 23501 VACUNA BCG SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.1 ML DE LA SUSPENSIONRECONSTITUIDA DE BACILOS ATENUADOS CONTIENE LA CEPA: FRANCESA 1173P2 200 000-500 000 UFC O DANESA 1331 200 000-300 000 UFC O GLAXO* 1077 800 000-3 200 000UFC O TOKIO 172 200 000-3 000 000 UFC O MONTREAL 200 000 3 200 000 UFC O MOSCOW100 000- 3 300 000 UFC. ENVASE CON FRASCO AMPULA O	25301	54485501.4	0	0	156030	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4541	056AYO951 REG. NO. 23502 RISDIPLAM. SOLUCION EL FRASCO CONTIENE RISDIPLAM 60 MG EN POLVO PARARECONSTITUCION (0.75 MG/ML).	25301	54510667.2	0	0	475	368	I	7	25	25	25	25	1	2	99110304				LP			
AYO	056AYO954	25301-2585	056AYO951 REG. NO. 23503 ETANERCEPT. SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG, ENVASECON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML.	25301	54616351.48	0	0	32383	368	I	7	25	25	25	25	1	2	105261144.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-1917	056AYO951 REG. NO. 23504 SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACION DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA. DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA	25301	54631247	0	0	1273558	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2561	056AYO951 REG. NO. 23505 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 40 MGENVASE CON 2 JERINGAS CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.4 ML.	25301	55291896	0	0	460766	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1302	056AYO951 REG. NO. 23506 LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DELEUPRORELINA 11.25 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, AMPOLLETA CON 2 ML DEDILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	55639980	0	0	10910	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2814	056AYO951 REG. NO. 23507 MESALAZINA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADAGRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE MESALAZINA500 MG ENVASE CON 40 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	55640925.34	0	0	435035	368	I	7	25	25	25	25	1	2	105917571.2				LP			
AYO	056AYO954	35301-0001	056AYO951 REG. NO. 23508 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2	35301	55946577.5	0	0	1	369	N	7	70	10	10	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2747	056AYO951 REG. NO. 23509 INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA OCARTUCHO PRELLENADO CONTIENE: INTERFERON BETA 1A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI)ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO DE 1.5 ML (3 DOSIS DE 44 MICROGRAMOS/0.5 ML)PARA ADMINISTRARSE EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.	25301	56050834.52	0	0	18644	368	I	7	25	25	25	25	1	2	106023349.7				LP			
AYO	056AYO954	25301-2583	056AYO951 REG. NO. 23510 ETANERCEPT. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MG.ENVASE CON 4 FRASCOS AMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS.	25301	56203987.69	0	0	28713	368	I	7	25	25	25	25	1	2	102189068.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-3468	056AYO951 REG. NO. 23511 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADOCONTIENE: SIMOCTOCOG ALFA 250 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 250 UI DE POLVOLIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEFRASCO AMPULA ESTERIL PARA RECONSTITUCION Y UNA AGUJA MARIPOSA.	25301	56244335.4	0	0	72667	368	T	7	0	0	50	50	1	2	102262428				LP			
AYO	056AYO954	25301-2643	056AYO951 REG. NO. 23512 FOSAPREPITANT SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON10 FRASCOS AMPULA.	25301	56261700	0	0	18754	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0191	056AYO951 REG. NO. 23513 AMPICILINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: AMPICILINAANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASECON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	56507058.3	0	0	1982704	368	T	7	0	0	50	50	1	2	102740106				LP			
AYO	056AYO954	25301-1723	056AYO951 REG. NO. 23514 PIOGLITAZONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONAEQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	56553211.33	0	0	11541472	368	I	7	25	25	25	25	1	2	107553432				LP			
AYO	056AYO954	25401-4583	056AYO951 REG. NO. 23515 EQUIPOS PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL.DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNACAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE,MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO. DISPOSITIVO PARALA	25401	56765763.89	0	0	2779910	368	I	7	25	25	25	25	1	2	120412288.6				LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 23516 TONER	21201	56961059.1	0	0	12563	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1411	056AYO951 REG. NO. 23517 MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGAPRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG ENVASE CON UNAFRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	25301	57060906.9	0	0	633377	368	I	7	25	25	25	25	1	2	103747103.5				LP			
AYO	056AYO954	25401-0574	056AYO951 REG. NO. 23518 GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION	25401	57697200	0	0	272905	369	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2122	056AYO951 REG. NO. 23519 TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5MG/DIA ENVASE CON 7 PARCHES.	25301	57763865.5	0	0	745340	368	I	7	25	25	25	25	1	2	105025210				LP			
AYO	056AYO954	31904-0004	056AYO951 REG. NO. 23520 SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA LOGICA DE MIGRACION DE LA NUBE IMSS	31904	58131774.28	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO951 REG. NO. 23521 SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA SITIOS DE CRITICIDAD MÁXIMA Y ALTA DEL IMSS - AMPLIACIÓN	31701	58168137.84	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-2701	056AYO951 REG. NO. 23522 ICATIBANT. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE ICATIBANT EQUIVALENTE A 30 MG DE ICATIBANT ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 3ML (10 MG/ML).	25301	58185600	0	0	2090	368	I	7	25	25	25	25	1	2	105792000				LP				
AYO	056AYO954	25401-3824	056AYO951 REG. NO. 23523 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	58753714.43	0	0	561763	368	I	7	25	25	25	25	1	2	106824935.3				LP				
AYO	056AYO954	25301-2313	056AYO951 REG. NO. 23524 DOLUTEGRAVIR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SODICO EQUIVALENTE A50 MG DE DOLUTEGRAVIR. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	59040829.88	0	0	20701	368	I	7	25	25	25	25	1	2	107346963.4				LP				
AYO	056AYO954	25301-2550	056AYO951 REG. NO. 23525 ELOSULFASA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ELOSULFASA ALFA 5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML (5 MG/5 ML).	25301	59638309.63	0	0	3340	368	I	7	25	25	25	25	1	2	108433290.2				LP				
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 23526 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 25.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	59822214.14	0	0	78003	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-3284	056AYO951 REG. NO. 23527 AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: AMFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO UN FRASCO AMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE UN FILTRO DE 5MICRAS.	25301	59855598	0	0	36948	368	I	7	25	25	25	25	1	2	108828360				LP				
AYO	056AYO954	25401-8269	056AYO951 REG. NO. 23528 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	60108840	0	0	300544	368	I	7	25	25	25	25	1	2	127504000				LP				
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO951 REG. NO. 23529 CALZADO CONTRACTUAL PARA DAMA. TALLA: 24.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	27101	60113260.28	0	0	78383	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-2070	056AYO951 REG. NO. 23530 BROMURO DE TIOTROPIO. POLVO. CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULASY DISPOSITIVO INHALADOR.	25301	60311056.28	0	0	329987	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 23531 MEDICAMENTO MEZCLADO	33903	60339233.9	0	0	1732031	369	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	53101-1352	056AYO951 REG. NO. 23532 IMPLANTE COCLEAR. DISPOSITIVO DESTINADO PARA LA RESTAURACION PARCIAL DE LASENSACION AUDITIVA A NIÑOS CON HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL DE SEVERA APROFUNDA. CONSTA DE UN RECEPTOR-ESTIMULADOR CONFORMADO POR UN CONJUNTO DEELECTRODOS QUE SE INSERTAN QUIRURGICAMENTE EN LA COCLEA Y SE IMPLANTA EN EL CRANEO, CERCA DEL PABELLON AURICULAR.	53101	60500000	0	0	303	368	T	7	0	0	50	50	1	2	122000000				LP				
AYO	056AYO954	25301-2753	056AYO951 REG. NO. 23533 INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: INTERFERON BETA 1B RECOMBINANTE HUMANO 8 MILLONES UI O INTERFERONBETA 1B 8 MILLONES UI. ENVASE CON 15 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO Y 15JERINGAS PRECARGADAS CON 1.2 ML DE DILUYENTE.	25301	61005275.1	0	0	13265	368	I	7	25	25	25	25	1	2	110918682				LP				
AYO	056AYO954	25301-3998	056AYO951 REG. NO. 23534 CABOZANTINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CABOZANTINIB 40 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	61180028.91	0	0	729	368	T	7	0	0	50	50	1	2	127426935.3				LP				
AYO	056AYO954	25401-3747	056AYO951 REG. NO. 23535 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 2.50 CM. PRESENTACION: 12 PIEZAS.	25401	61293330.76	0	0	277111	368	I	7	25	25	25	25	1	2	130017258.1				LP				
AYO	056AYO954	21101-0226	056AYO951 REG. NO. 23536 TOALLITAS MACERABLES SECAS. DIMENSIONES: 300X225 MM. PAQUETE CON 80 PIEZAS.	21101	61473760.7	0	0	16751	368	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-2309	056AYO951 REG. NO. 23537 DARBEPOETINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:DARBEPOETINA ALFA 300 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 MICROJERINGA CON 0.6 ML.	25301	61494061.37	0	0	15340	368	I	7	25	25	25	25	1	2	111807384.3				LP				
AYO	056AYO954	25301-2549	056AYO951 REG. NO. 23538 ELECTROLITOS ORALES SOLUCION CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 GCLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 3.5 G CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO2.9 G ENVASE CON 27.9 G.	25301	61619804.07	0	0	22165397	368	I	7	25	25	25	25	1	2	130708647.3				LP				
AYO	056AYO954	25301-1222	056AYO951 REG. NO. 23539 IPRATROPIO SUSPENSION EN AEROSOL CADA G CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 0.286MG (20 MICROGRAMO POR NEBULIZACION) ENVASE CON 15 ML (21.0 G) COMO AEROSOL.	25301	61895697.6	0	0	1650992	368	I	7	25	25	25	25	1	2	112537632				LP				
AYO	056AYO954	25301-0141	056AYO951 REG. NO. 23540 ALOPURINOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	61931755.6	0	0	5954977	368	I	7	25	25	25	25	1	2	112603192				LP				
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO951 REG. NO. 23541 SERVICIO DE HABILITACION DE ESCRITORIO VIRTUALES DE LA NUBE MEDICA DE OCCIDENTE	31401	61988080.23	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-3261	056AYO951 REG. NO. 23542 PAÑALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	25401	62168849.73	0	0	8978748	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-2804	056AYO951 REG. NO. 23543 MACITENTAN. TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: MACITENTAN 10 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	62188143.6	0	0	1924	368	I	7	25	25	25	25	1	2	113069352				LP				
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO951 REG. NO. 23544 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA BROTHER MODELOS HL-L6200DW, HL-L6200DWT, HL-L6250DW,HL-L6300DW, HL-L6400DW, HL-L6400DWT, MFC-L6700DW, MFC-L6750DW, MFC-L6800DW, MFC-L6900DW, NUMERO DE PARTE TN-880, CAPACIDAD DE 12,000 PAGINAS	21201	62199324	0	0	14266	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-4632	056AYO951 REG. NO. 23545 NIRMATRELVIR/RITONAVIR. TABLETA CADA TABLETA DE NIRMATRELVIR CONTIENE:NIRMATRELVIR 150 MG CADA TABLETA DE RITONAVIR CONTIENE: RITONAVIR 100 MG CAJACON 5 BLÍSTER. CADA BLÍSTER CONTIENE EL TRATAMIENTO PARA UN DÍA: 4 TABLETAS DE150 MG DE NIRMATRELVIR Y 2 TABLETAS DE 100 MG DE RITONAVIR	25301	62657213.65	0	0	11888	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9155	056AYO951 REG. NO. 23546 MARCAPASO CARDIACO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA. MARCAPASO CARDIACO,TIPO: BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA; ESPECIFICACIONES: MULTIPROGRAMACIONDE FUNCIONES CON UN MINIMO DE 10 FUNCIONES; POLARIDAD: DE SENSADO BIPOLAR, DEESTIMULACION BIPOLAR; MODO DE ESTIMULACION: DDDR; ADAPTACION DE FRECUENCIA:BAJO, MEDIO, ALTO	25401	62850973.5	0	0	4638	368	I	7	25	25	25	25	1	2	114274497.3				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23547 SERVICIOS INTEGRALES. ANESTESIA	33901	62897918.6	0	0	16905	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1225	056AYO951 REG. NO. 23548 IRBESARTAN-HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MGHIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	63218129.7	0	0	2847664	368	I	7	25	25	25	25	1	2	114942054				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23549 DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO PARA LA PLATAFORMA DE GESTION DE CONOCIMIENTO EN EL IMSS	32701	63528300	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-3823	056AYO951 REG. NO. 23550 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	63894939.81	0	0	920305	368	I	7	25	25	25	25	1	2	116172630				LP			
AYO	056AYO954	25301-1335	056AYO951 REG. NO. 23551 LEVONORGESTREL POLVO EL DISPOSITIVO CON POLVO CONTIENE: LEVONORGESTREL(MICRONIZADO) 52 MG ENVASE CON UN DISPOSITIVO.	25301	65157664	0	0	112341	368	I	7	25	25	25	25	1	2	128367920				LP			
AYO	056AYO954	25301-3420	056AYO951 REG. NO. 23552 VACUNA ANTIHEPATITIS A. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (INACTIVADO Y PURIFICADO) 25 U. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 0.5 ML.	25301	65182622.08	0	0	353351	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2099	056AYO951 REG. NO. 23553 TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	65194408.03	0	0	7287548	368	I	7	25	25	25	25	1	2	138291186.3				LP			
AYO	056AYO954	25301-1987	056AYO951 REG. NO. 23554 SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTERICA CADA TABLETA CON CAPA ENTERICACONTIENE: SULFASALAZINA 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTERICA.	25301	65832140	0	0	658321	368	I	7	25	25	25	25	1	2	119694800				LP			
AYO	056AYO954	25301-1112	056AYO951 REG. NO. 23555 HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	65920510.66	0	0	12935736	368	I	7	25	25	25	25	1	2	139831406.7				LP			
AYO	056AYO954	25301-1469	056AYO951 REG. NO. 23556 METOPROLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	65972776.55	0	0	12389254	368	I	7	25	25	25	25	1	2	119950502.7				LP			
AYO	056AYO954	33606-0004	056AYO951 REG. NO. 23557 DIGITALIZACION E IMAGEN	33606	66057200	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO951 REG. NO. 23558 PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	21101	66324258	0	0	120120	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0758	056AYO951 REG. NO. 23559 DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DEDORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTEA 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	66541662.99	0	0	1643816	368	I	7	25	25	25	25	1	2	141149144.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-0415	056AYO951 REG. NO. 23560 CALCITRIOL CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25MICROGRAMOS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	67106567.75	0	0	3075461	368	I	7	25	25	25	25	1	2	122011941.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2515	056AYO951 REG. NO. 23561 DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DENOSUMAB 60MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1 ML.	25301	67131879.54	0	0	19063	368	I	7	25	25	25	25	1	2	122057962.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3549	056AYO951 REG. NO. 23562 CABOZANTINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CABOZANTINIB 20 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	67178070.96	0	0	801	368	T	7	0	0	50	50	1	2	138668021.1				LP			
AYO	056AYO954	25301-2664	056AYO951 REG. NO. 23563 GOLIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: GOLIMUMAB 50MG. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 0.5 ML.	25301	67234259.4	0	0	9194	368	I	7	25	25	25	25	1	2	129571734				LP			
AYO	056AYO954	25301-2298	056AYO951 REG. NO. 23564 CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DECALCIO 1666.670 MG. EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO COLECALCIFEROL 6.2 MGEQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	67273529.57	0	0	2491612	368	I	7	25	25	25	25	1	2	142701318.3				LP			
AYO	056AYO954	25301-1627	056AYO951 REG. NO. 23565 OMALIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	67284560.87	0	0	15137	368	I	7	25	25	25	25	1	2	122335565.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3571	056AYO951 REG. NO. 23566 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 105 MGCAJA CON FRASCO AMPULA CON 0.7 ML.	25301	67388590.5	0	0	670	368	I	7	25	25	25	25	1	2	124134230				LP			
AYO	056AYO954	53101-1405	056AYO951 REG. NO. 23567 CAMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ANGULO VARIABLE CON	53101	67437668.1	0	0	1	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2103	056AYO951 REG. NO. 23568 TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:TRASTUZUMAB 440 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y UN FRASCO AMPULACON 20 ML DE DILUYENTE.	25301	67478400	0	0	33739	368	I	7	25	25	25	25	1	2	184032000				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1549	056AYO951 REG. NO. 23569 NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	68010290.68	0	0	6558369	368	I	7	25	25	25	25	1	2	123655074				LP			
AYO	056AYO954	25301-2416	056AYO951 REG. NO. 23570 BASILIXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BASILIXIMAB 20 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA Y 2 AMPOLLETAS CON 5 ML DEDILUYENTE.	25301	68105451.23	0	0	2483	368	I	7	25	25	25	25	1	2	123828093.1				LP			
AYO	056AYO954	25401-8706	056AYO951 REG. NO. 23571 BATA QUIRURGICA, CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NOTEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS,ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOEXTRAGRANDE.	25401	68225026.32	0	0	2652606	368	I	7	25	25	25	25	1	2	144719701.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-4585	056AYO951 REG. NO. 23572 EQUIPOS. BASICO PARA BLOQUEO EPIDURAL, CONTIENE: - AGUJA TIPO TUOHY, CALIBRE 16O 17G, LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL PLASTICOCON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTECURVA DEL BISEL. - CATETER EPIDURAL CON ADAPTADOR GUIA, CALIBRE 18 O 19G, DEMATERIAL PLASTICO FLEXIBLE, RADIOPACO	25401	68747250	0	0	352550	368	I	7	25	25	25	25	1	2	124995000				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23573 SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA ORACLE EN EL IMSS.	32701	68900632.5	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3532	056AYO951 REG. NO. 23574 ATORVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	69014747.67	0	0	5434232	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0092	056AYO951 REG. NO. 23575 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500ML ENVASE CON 500 ML.	25301	69034637.6	0	0	5977025	368	I	7	25	25	25	25	1	2	125517522.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-0461	056AYO951 REG. NO. 23576 CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	25301	69062532	0	0	6577384	368	I	7	25	25	25	25	1	2	125568240				LP			
AYO	056AYO954	25301-3102	056AYO951 REG. NO. 23577 USTEKINUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: USTEKINUMAB 45 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML.	25301	69123320.2	0	0	2022	368	T	7	0	0	50	50	1	2	125678764				LP			
AYO	056AYO954	25301-3928	056AYO951 REG. NO. 23578 DUPILUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DUPILUMAB 300MG. CAJA CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 300 MG/ 2ML CON PROTECTOR DE AGUJA EINSTRUCTIVO ANEXO.	25301	69292629.12	0	0	3159	368	I	7	25	25	25	25	1	2	125964664.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2551	056AYO951 REG. NO. 23579 ELTROMBOPAG. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 25MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	69408987.56	0	0	7348	368	I	7	25	25	25	25	1	2	126198159.2				LP			
AYO	056AYO954	37101-0003	056AYO951 REG. NO. 23580 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	37101	69419011.2	0	0	5885	369	N	7	20	25	30	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23581 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO (MANTENIMIENTO) PARA LOS PRODUCTOS BMC Y SERVICIOS PROFESIONALES 2025.	32701	69717630.24	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23582 SERVICIOS INTEGRALES. DIGITALIZACION E IMAGEN	33901	70488227.7	0	0	659406	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1894	056AYO951 REG. NO. 23583 SENOSIDOS A-B TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENOSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	70497908.71	0	0	8834324	368	I	7	25	25	25	25	1	2	149541050.4				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23584 SERVICIO HOSPITALARIO (AMBULANCIAS)	33901	70916045.2	0	0	13005	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-5477	056AYO951 REG. NO. 23585 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 5 MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIAMAGNETICA. MEDIO DE CONTRASTE RESONANCIA MAGNETICA. QUELATOS DE GADOLINEO 1MMOL/ML. FRASCO CON 15 ML.	25401	70920311	0	0	59597	368	I	7	25	25	25	25	1	2	128946020				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23586 SERVICIO HOSPITALARIO (SERVICIO DE HOSPITALIZACION PSIQUIATRICA)	33901	71500000	0	0	13250	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3083	056AYO951 REG. NO. 23587 TRASTUZUMAB EMTANSINA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON POLVO LIOFILIZADO CON 100 MG (20 MG/ML).	25301	71561354.7	0	0	2852	368	I	7	25	25	25	25	1	2	130111554				LP			
AYO	056AYO954	25301-0088	056AYO951 REG. NO. 23588 AGALSIDASA BETA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADOCONTIENE: AGALSIDASA BETA 35 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVOLIOFILIZADO.	25301	71588270.53	0	0	1701	368	I	7	25	25	25	25	1	2	130160491.9				LP			
AYO	056AYO954	25401-5445	056AYO951 REG. NO. 23589 HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACIONINTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG ENVASE CON 1JERINGA PRELLENADA CON 60 MG/6 ML. ESTERIL	25401	71709355.3	0	0	16547	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1917	056AYO951 REG. NO. 23590 SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACION DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA. DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA	25301	72267563.5	0	0	1684694	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33602-0011	056AYO951 REG. NO. 23591 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2024 - PLURIANUAL - AMPLIACIÓN	33602	72401829.91	0	0	1	369	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2093	056AYO951 REG. NO. 23592 TOXINA BOTULINICA TIPO A. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 500 U/3 ML (COMPLEJO HEMAGLUTININA-TOXINACLOSTRIDIUM BOTULINUM TIPO A). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 3 ML.	25301	72410475.83	0	0	21676	368	I	7	25	25	25	25	1	2	131655410.6				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO951 REG. NO. 23593 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES	33801	72885161.8	0	0	65110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2391	056AYO951 REG. NO. 23594 AMLODIPINO. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: BESILATO OMALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETASO CAPSULAS.	25301	73211375.16	0	0	10766379	368	I	7	25	25	25	25	1	2	155296883.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2916	056AYO951 REG. NO. 23595 PALIVIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: PALIVIZUMAB 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.0 ML (100 MG/1ML).	25301	73384014	0	0	4239	368	I	7	25	25	25	25	1	2	133425480				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23596 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTO DE MINIMA INVASION	33901	73385090.9	0	0	9752	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 23597 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TRANSPORTACION VERTICAL EN UNIDADES DEL INSTITUTO	35701	73396551.8	0	0	473	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8232	056AYO951 REG. NO. 23598 ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DEPOLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLORANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USONORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS, PARA CIRUJANOEUNOS AJUSTABLES REFUERZO EN	25401	73464255.52	0	0	376477	368	I	7	25	25	25	25	1	2	155834439.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-3474	056AYO951 REG. NO. 23599 BECLOMETASONA FORMOTEROL GLICOPIRRONIO AEROSOL CAJA DE CARTON CON FRASCO YDISPOSITIVO INHALADOR CON CONTADOR DE DOSIS CON 120 DOSIS (100 MICROGRAMOS / 6MICROGRAMOS /12.5 MICROGRAMOS) CADA DOSIS LIBERADA (DOSIS QUE SALE DEL APLICADORBUCAL): DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA ANHIDRO 87 MICROGRAMOS, FUMARATO	25301	73713478.84	0	0	203017	368	I	7	25	25	25	25	1	2	134024143.9				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23600 SERVICIOS INTEGRALES. TRANSPLANTES	33901	73965767.7	0	0	922	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1961	056AYO951 REG. NO. 23601 SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:SOMATROPINA BIOSINTETICA 1.33 MG EQUIVALENTE A 4 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA YFRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 1 O 2 ML DE DILUYENTE.	25301	74000924.69	0	0	565324	368	I	7	25	25	25	25	1	2	134547135.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-1103	056AYO951 REG. NO. 23602 HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML(1000 UI/ML).	25301	74269324.8	0	0	46530	368	I	7	25	25	25	25	1	2	157553761.3				LP			
AYO	056AYO954	25301-1258	056AYO951 REG. NO. 23603 ITRACONAZOL CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG ENVASE CON 15CAPSULAS.	25301	74286739.3	0	0	1994810	368	I	7	25	25	25	25	1	2	157578267				LP			
AYO	056AYO954	25301-1924	056AYO951 REG. NO. 23604 SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO:SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	74443726.37	0	0	7399973	368	I	7	25	25	25	25	1	2	157910854.2				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23605 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTO DE MINIMA INVASION	33901	74470797.5	0	0	12174	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0042	056AYO951 REG. NO. 23606 ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE OEFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG ENVASE CON 20 TABLETASSOLUBLES O EFERVESCENTES.	25301	74685537.3	0	0	4393267	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2474	056AYO951 REG. NO. 23607 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MILIEQUIVALENTES.	25301	75501400.69	0	0	10739886	368	I	7	25	25	25	25	1	2	160154430.1				LP			
AYO	056AYO954	25301-0420	056AYO951 REG. NO. 23608 CAPECITABINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MG. ENVASE CON120 TABLETAS.	25301	75605036.1	0	0	76639	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8259	056AYO951 REG. NO. 23609 JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 1.0 ML YSUBDIVISIONES DE 0.2 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	76737285.9	0	0	691327	368	I	7	25	25	25	25	1	2	162777060				LP			
AYO	056AYO954	25301-3922	056AYO951 REG. NO. 23610 OLAPARIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLAPARIB 150 MG. CAJA DE CARTON CON 56TABLETAS DE 150 MG CADA UNA.	25301	77011550	0	0	1856	368	I	7	25	25	25	25	1	2	140021000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2396	056AYO951 REG. NO. 23611 AMOXICILINA. CAPSULAS. CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	25301	77276311.2	0	0	3512560	368	I	7	25	25	25	25	1	2	163919448				LP			
AYO	056AYO954	25301-2775	056AYO951 REG. NO. 23612 LATANOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: LATANOPROST 50 MICROGRAMOSENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 3.0 ML.	25301	77313424.32	0	0	867715	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2473	056AYO951 REG. NO. 23613 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 50 ML.	25301	78500286.44	0	0	13127138	368	I	7	25	25	25	25	1	2	147828912.9				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23614 SERVICIOS INTEGRALES. DIGITALIZACION E IMAGEN	33901	78562167.2	0	0	734936	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56201-0079	056AYO951 REG. NO. 23615 EQUIPO ELECTROMECANICO EN ALMACENES DELEGACIONALES, 2025	56201	79599912.7	0	0	88	368	T	7	0	0	100	0	1	2	101383862				LP			
AYO	056AYO954	25301-2363	056AYO951 REG. NO. 23616 ADALIMUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA O JERINGAPRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.8 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG. ENVASE CONUNA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR.	25301	80412853.95	0	0	129344	368	I	7	25	25	25	25	1	2	147453562.6				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2707	056AYO951 REG. NO. 23617 IMIGLUCERASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:IMIGLUCERASA 400 U ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	80653042.24	0	0	5290	368	I	7	25	25	25	25	1	2	146641895				LP			
AYO	056AYO954	25301-3910	056AYO951 REG. NO. 23618 PEGASPARGASA. SOLUCION CADA VIAL CONTIENE: PEGASPARGASA 3,750 UI EXCIPIENTE CBP5 ML CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA DE 3,750 UI EN 5 ML (750 UI/ ML).	25301	80864300	0	0	1972	368	I	7	25	25	25	25	1	2	147026000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3206	056AYO951 REG. NO. 23619 RUXOLITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE RUXOLITINIB EQUIVALENTE A15 MG DE RUXOLITINIB. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	80924949.11	0	0	1502	368	I	7	25	25	25	25	1	2	147136271.1				LP			
AYO	056AYO954	25301-2607	056AYO951 REG. NO. 23620 FACTOR IX O NONACOG ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: FACTOR IX DE COAGULACION RECOMBINANTE O NONACOG ALFA 500 UI. ENVASECON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UNA JERINGA CON 5ML DE DILUYENTE, UN EQUIPODE INFUSION, UN ADAPTADOR.	25301	81707343.03	0	0	23858	368	I	7	25	25	25	25	1	2	148558805.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-2342	056AYO951 REG. NO. 23621 TOCILIZUMAB, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TOCILIZUMAB 200MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	81718741.5	0	0	24357	368	I	7	25	25	25	25	1	2	148579530				LP			
AYO	056AYO954	25301-0807	056AYO951 REG. NO. 23622 EPINASTINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPINASTINA 20 MGENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	81818423.06	0	0	3727491	368	I	7	25	25	25	25	1	2	157686429.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-0100	056AYO951 REG. NO. 23623 ALBENDAZOL SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG ENVASE CON20 ML.	25301	82213243.2	0	0	21635064	368	I	7	25	25	25	25	1	2	174391712.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0313	056AYO951 REG. NO. 23624 BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALACION CONTIENE:DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADORPARA 200 DOSIS.	25301	82347705	0	0	1790168	368	I	7	25	25	25	25	1	2	149723100				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 23625 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A SISTEMAS DE TRANSPORTE NEUMATICO INTRAHOSPITALARIA (STNI), MAQUINAS DE EMPAQUETADO UNIDOSIS Y MULTIDOSIS (M	35701	82500000	0	0	150	369	N	7	25	25	25	25	1	3	250000000				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 23626 IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION (PROGRAMA EDITORIAL PREVENIMSS)	33604	83050000	0	0	47571740	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1144	056AYO951 REG. NO. 23627 HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	83238201.2	0	0	2870283	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31701-0003	056AYO951 REG. NO. 23628 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	31701	83645084.6	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4593	056AYO951 REG. NO. 23629 NATALIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: 150 MG. CAJADE CARTON CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 150 MG/ML.	25301	83866361.02	0	0	4226	368	I	7	25	25	25	25	1	2	161632556.6				LP			
AYO	056AYO954	25401-8261	056AYO951 REG. NO. 23630 JERINGAS. JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.25 ML DE VACUNA ANTIINFLUENZA;CAPACIDAD DE 0.5 ML, GRADUADA EN DECIMAS DE ML (0.25 ML), CON DOS AGUJAS: UNA DECALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 23X 25 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION DE LAMISMA DESPUES DE SU USO, CON	25401	83887643.07	0	0	650796	368	T	7	0	0	50	50	1	2	177944000.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-3154	056AYO951 REG. NO. 23631 VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE CADADOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUS ATENUADOS DEL SARAMPIONCEPA EDMONSTON- ZAGREB (CULTIVADOS EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS) O CEPA ENDERS OCEPA SCHWARZ (CULTIVADOS EN FIBROBLASTOS DE EMBRION DE POLLO) 3.0 LOG10 A 4.5LOG10 DICC50 O	25301	84066900.5	0	0	131643	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 23632 SERVICIOS INTEGRALES. ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	33901	84832707.3	0	0	731723	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2917	056AYO951 REG. NO. 23633 PALIVIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: PALIVIZUMAB 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 0.5 ML (50 MG/0.5ML).	25301	84856216.5	0	0	9804	368	I	7	25	25	25	25	1	2	154284030				LP			
AYO	056AYO954	25301-2994	056AYO951 REG. NO. 23634 SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION.	25301	85576095	0	0	90080	368	I	7	25	25	25	25	1	2	181522200				LP			
AYO	056AYO954	25301-2330	056AYO951 REG. NO. 23635 NATALIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NATALIZUMAB 300MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 300 MG.	25301	85577887.49	0	0	4226	368	I	7	25	25	25	25	1	2	164931118.7				LP			
AYO	056AYO954	25301-3905	056AYO951 REG. NO. 23636 IXAZOMIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CITRATO DE IXAZOMIB 5.70 MG EQUIVALENTEA 4.0 MG DE IXAZOMIB. CAJA COLECTIVA CON 3 CAPSULAS. CADA CAPSULA ESTA CONTENIDAEN UN ENVASE DE BURBUJA SELLADA EN UNA CARTERA DE CARTON, DENTRO DE UNA CAJAINDIVIDUAL.	25301	85672950	0	0	1251	368	I	7	25	25	25	25	1	2	155769000				LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 23637 EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL Y TECNOLOGICO EN AMBIENTES EDUCATIVOS	29501	85701260.7	0	0	2774	368	N	7	0	0	0	100	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9537	056AYO951 REG. NO. 23638 LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIELY HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DERESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLACON 8 OZ (237 ML.) CON ATOMIZADOR. ENVASE CON 12 PIEZAS TA	25401	86606982	0	0	5188	368	I	7	25	25	25	25	1	2	183711780				LP			
AYO	056AYO954	25301-3419	056AYO951 REG. NO. 23639 BARICITINIB, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 4 MG.	25301	87011419.68	0	0	16608	368	I	7	25	25	25	25	1	2	158202581.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-1222	056AYO951 REG. NO. 23640 IPRATROPIO SUSPENSION EN AEROSOL CADA G CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 0.286MG (20 MICROGRAMO POR NEBULIZACION) ENVASE CON 15 ML (21.0 G) COMO AEROSOL.	25301	87036219.96	0	0	1238245	368	I	7	25	25	25	25	1	2	158247672.7				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,s manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1104	056AYO951 REG. NO. 23641 HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5000 UI/ML).	25301	87928224.32	0	0	33838	368	I	7	25	25	25	25	1	2	186530006.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3205	056AYO951 REG. NO. 23642 RUXOLITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE RUXOLITINIB EQUIVALENTE A5 MG DE RUXOLITINIB. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	88436265.46	0	0	2627	368	I	7	25	25	25	25	1	2	160793209.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-2394	056AYO951 REG. NO. 23643 AMOXICILINA - ACIDO CLAVULANICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINATRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG. DE AMOXILINA CLAVULANATO DE POTASIOEQUIVALENTE A 125 MG. DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 16 TABLETAS.	25301	89032025.91	0	0	2150013	368	I	7	25	25	25	25	1	2	188855439.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2346	056AYO951 REG. NO. 23644 ABATACEPT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ABATACEPT 125MG. ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML. CADA UNA (125 MG/ML).	25301	89568600	0	0	10923	368	I	7	25	25	25	25	1	2	162852000				LP			
AYO	056AYO954	25401-7991	056AYO951 REG. NO. 23645 TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA, PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILARCON LIMITE DE MEDICION EN GLUCOMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL. CON MEMBRANAHIDROFILICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUIMICO: GLUCOSA OXIDASA. CON REDUCTOR EINDICADOR O GLUCOSA DESHIDROGENASA. PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA. ENVASE	25401	89693832.8	0	0	862441	368	I	7	25	25	25	25	1	2	190259680				LP			
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO951 REG. NO. 23646 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F.	31201	89740381.5	0	0	7593688	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2365	056AYO951 REG. NO. 23647 AGALSIDASA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: AGALSIDASAALFA 3.5 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 3.5 ML (1 MG/ML).	25301	90580601.76	0	0	4708	368	I	7	25	25	25	25	1	2	164807441.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-0571	056AYO951 REG. NO. 23648 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 100 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.	25301	90776333.19	0	0	4938865	368	I	7	25	25	25	25	1	2	172355950.3				LP			
AYO	056AYO954	33602-0011	056AYO951 REG. NO. 23649 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	33602	91066716.72	0	0	1	369	N	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23650 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	33901	92522386	0	0	5963	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2732	056AYO951 REG. NO. 23651 INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTANEA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCOAMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 3300 MG. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON 20 ML.	25301	92557849.69	0	0	16278	368	I	7	25	25	25	25	1	2	168286999.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-9809	056AYO951 REG. NO. 23652 JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML. ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 5.0 ML YSUBDIVISIONES DE 1.0 ML. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	92623330.8	0	0	1017839	368	I	7	25	25	25	25	1	2	196473914				LP			
AYO	056AYO954	25401-5458	056AYO951 REG. NO. 23653 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 2. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS.MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG I/MLIOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. ENVASE CON 200 ML. *INCLUYESISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIREFLUJO, FALILLA Y ASA DE SUSPENSION	25401	93205963.84	0	0	111384	368	I	7	25	25	25	25	1	2	169465388.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3043	056AYO951 REG. NO. 23654 TAMSULOSINA. CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O TABLETADE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON30 CAPSULAS O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	93669915.35	0	0	4982442	368	I	7	25	25	25	25	1	2	198693684.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-0062	056AYO951 REG. NO. 23655 ACIDO MICOFENOLICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DEMOFETILO 500 MG ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS	25301	93685713.66	0	0	674289	368	I	7	25	25	25	25	1	2	198728385.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-1799	056AYO951 REG. NO. 23656 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROFOL200 MG. EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETASO FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	25301	93748199.16	0	0	805397	368	I	7	25	25	25	25	1	2	170451271.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3570	056AYO951 REG. NO. 23657 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 60 MGCAJA CON FRASCO AMPULA CON 0.4 ML.	25301	93898480.5	0	0	1634	368	I	7	25	25	25	25	1	2	174863286				LP			
AYO	056AYO954	25401-5461	056AYO951 REG. NO. 23658 MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. ENCONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA,IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	25401	93902514.86	0	0	306631	368	I	7	25	25	25	25	1	2	170731862.4				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23659 SERVICIO DE USO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TECNICO Y SOFTWARE DE RESPALDOS 2025 (HUAWEI)	32701	94044468.57	0	0	1	369	N	7	90	5	3	2	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23660 SERVICIOS INTEGRALES. ANESTESIA	33901	94103390.7	0	0	20911	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1209	056AYO951 REG. NO. 23661 INSULINA LISPRO SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGENADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	94827336.22	0	0	484877	368	I	7	25	25	25	25	1	2	172413338.6				LP			
AYO	056AYO954	31904-0004	056AYO951 REG. NO. 23662 SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA LÓGICA DE MIGRACIÓN DE LA NUBE IMSS - AMPLIACIÓN	31904	94827586.21	0	0	1	369	N	7	100	0	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2402	056AYO951 REG. NO. 23663 APIXABAN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 2.5 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	96231352.93	0	0	118401	368	I	7	25	25	25	25	1	2	185463704.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2092	056AYO951 REG. NO. 23664 TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	96442647.38	0	0	53384	368	I	7	25	25	25	25	1	2	175350268				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3371	056AYO951 REG. NO. 23665 GLUCOSA / AMINOACIDOS / ELECTROLITOS / LIPIDOS. EMULSION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE SOLUCION DE GLUCOSA AL 42%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 42 G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 10% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.4 G, L-ARGININA 1.2 G,GLICINA (ACIDO AMINOACETICO) 1.1 G,L-	25301	96682971	0	0	60807	368	I	7	25	25	25	25	1	2	175787220				LP			
AYO	056AYO954	33301-0006	056AYO951 REG. NO. 23666 SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACION DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL IMSS (REPIIMSS)	33301	96877440	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	1	3	270088600				LP			
AYO	056AYO954	25301-0426	056AYO951 REG. NO. 23667 CARBAMAZEPINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASECON 20 TABLETAS	25301	97835876.82	0	0	6153200	368	I	7	25	25	25	25	1	2	177883412.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2437	056AYO951 REG. NO. 23668 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 10 MG ENVASE CON 4PARCHES. VELOCIDAD NOMINAL DE LIBERACION: 10 MICROGRAMOS/H (A TRAVES DE UNPERIODO DE 7 DIAS)	25301	97905873.45	0	0	167791	368	I	7	25	25	25	25	1	2	178010679				LP			
AYO	056AYO954	25301-1282	056AYO951 REG. NO. 23669 LARONIDASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LARONIDASA 2.9 MG(500 U) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML (2.9 MG O 500 U).	25301	98503144.61	0	0	10437	368	I	7	25	25	25	25	1	2	179096626.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2021	056AYO951 REG. NO. 23670 TELMISARTAN HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TELMISARTAN 80.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	99226393.2	0	0	3675052	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3547	056AYO951 REG. NO. 23671 PONATINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PONATINIB 45 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	99440000	0	0	622	368	I	7	25	25	25	25	1	2	180800000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2901	056AYO951 REG. NO. 23672 OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL. O PANTOPRAZOLSODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE	25301	99455014.45	0	0	7831104	368	I	7	25	25	25	25	1	2	180827299				LP			
AYO	056AYO954	25301-1598	056AYO951 REG. NO. 23673 NORELGESTROMINA Y ETINILESTRADIOL PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: NORELGESTROMINA6.00 MG ETINILESTRADIOL 0.60 MG ENVASE CON 3 PARCHES.	25301	101224103.3	0	0	629190	368	I	7	25	25	25	25	1	2	184985776.6				LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO951 REG. NO. 23674 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROSDE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO,PARA CARRO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 P	21601	101382342.6	0	0	219442	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4586	056AYO951 REG. NO. 23675 EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTIENE: -AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 75-91 MM. -SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS CON O SIN ACTUADORDESLIZABLE PARA INTRODUCIR Y OPRIMIR EL CATETER O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRASY UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATETER CON TAPON DE SEGURIDAD. - CATETEREPIDURAL, CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM	25401	102057417	0	0	233541	368	I	7	25	25	25	25	1	2	185558940				LP			
AYO	056AYO954	25401-9066	056AYO951 REG. NO. 23676 SOLUCION INTRA-ARTICULAR. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA DE APLICACIONINTRA-ARTICULAR. CADA ML CONTIENE: HILANO: 8.0 MG. ENVASE CON JERINGA DE 6 ML.	25401	102877836.1	0	0	27492	368	I	7	25	25	25	25	1	2	218236939.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-4332	056AYO951 REG. NO. 23677 CEFTAZIDIMA/AVIBACTAM. SOLUCION INYECTABLE: 500MG/2000MG. CADA VIAL CONTIENE:AVIBACTAM 500 MG EQUIVALENTE A AVIBACTAM SODICO 543.50 MG, CEFTAZIDIMA 2000 MGEQUIVALENTE A CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA 2329.70 MG. CAJA CON 10 FRASCOS VIALESCON POLVO CON 2G/0.5G, PARA SOLUCION PARA PERFUSION E INSTRUCTIVO ANEXO. EL FRASCO CON POLVO INCLUYE	25301	103639294	0	0	6217	368	T	7	0	0	50	50	1	2	192035750.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2489	056AYO951 REG. NO. 23678 CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCION. CADA ML DE SOLUCIONRECONSTITUIDA CONTIENE: FIBINOGENO HUMANO 91 MG (COMO PROTEINA COAGULABLE)APROTININA BOVINA O SINTETICA 3000 UIK TROMBINA HUMANA 500 UI CLORURO DE CALCIO40 MICROMOL. ENVASE CON UN FRASCO CON LIOFILIZADO DE FIBRINOGENO (455 MG), UNFRASCO AMPULA	25301	104830560.9	0	0	7853	368	I	7	25	25	25	25	1	2	190601019.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-0598	056AYO951 REG. NO. 23679 COMPLEJO B. TABLETA. COMPRIMIDO O CAPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULACONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA5 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS OCAPSULAS.	25301	105206795.9	0	0	14255663	368	I	7	25	25	25	25	1	2	223165915.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-1915	056AYO951 REG. NO. 23680 SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACION DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA. DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA	25301	105434038.6	0	0	830302	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4616	056AYO951 REG. NO. 23681 RESTAURADOR EN BLOQUE DE VIDRIO HIBRIDO/ CAPA AUTOADHESIVA FOTOPOLIMERIZABLERESISTENTE A LA ABRASION (CEMENTO DENTAL DE RESINA COMPUESTA). RESTAURADOR ENBLOQUE DE VIDRIO HIBRIDO/ CAPA AUTOADHESIVA FOTOPOLIMERIZABLE RESISTENTE A LAABRASION. PRESENTACION: INTRO KIT -20 CAPS TOTALES (A1, A2, A3 & B1). FORMULA:INGREDIENTES POLVO: FLUORO-	25401	105867828	0	0	63776	368	I	7	25	25	25	25	1	2	192486960				LP			
AYO	056AYO954	25301-3254	056AYO951 REG. NO. 23682 SACUBITRILO VALSARTAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILOVALSARTAN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 50 MG DE SACUBITRILO VALSARTAN ENVASECON 30 COMPRIMIDOS.	25301	105996168.9	0	0	299585	368	I	7	25	25	25	25	1	2	192720307				LP			
AYO	056AYO954	25301-0576	056AYO951 REG. NO. 23683 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154MILIEQUIVALENTES CLORURO 154 MILIEQUIVALENTES.	25301	107125176.1	0	0	9187408	368	I	7	25	25	25	25	1	2	227235303.7				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23684 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE TRASPLANTE	33901	107325968.2	0	0	1375	369	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2776	056AYO951 REG. NO. 23685 LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGAPRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMADE LIBERACION.	25301	107700652.7	0	0	33463	368	I	7	25	25	25	25	1	2	195819368.6				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23686 SERVICIO DE USO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TECNICO 2025 (REDHAT)	32701	109138802.8	0	0	1	369	N	7	90	5	3	2	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9341	056AYO951 REG. NO. 23687 GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÑOS:CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	109152145.1	0	0	751752	368	I	7	25	25	25	25	1	2	198458445.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-2553	056AYO951 REG. NO. 23688 EMPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EMPAGLIFLOZINA 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	109535659.2	0	0	235257	368	I	7	25	25	25	25	1	2	248944214.4				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3720	056AYO951 REG. NO. 23689 BENRALIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:BENRALIZUMAB 30 MG. CAJA DE CARTON CON UNA JERINGA PRELLENADA DE DOSIS UNICA (30MG/ML).	25301	109657717.4	0	0	3126	368	I	7	25	25	25	25	1	2	200850902				LP				
AYO	056AYO954	14406-0001	056AYO951 REG. NO. 23690 ASEGURAMIENTO DE LOS SALDOS INSOLUTOS DE LOS CREDITOS HIPOTECARIOS, CREDITOS A MEDIANO PLAZO O ENGANCHE PARA CASA HABITACION, OTORGADOS POR EL IMSS A LOS TRABAJADORES.	14406	121200000	10100000	111100000	1	369	N	7	50	0	50	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23691 SERVICIO DE SUSCRIPCION PARA DERECHO DE USO DEL SW IBM MLC (SUBSCRIPICION) Y SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y PARTES RESERVADAS PARA MAINFRAME Z10 DEL IMSS 2025	32701	113524285.6	0	0	1	369	N	7	70	10	10	10	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-0600	056AYO951 REG. NO. 23692 COMPLEJO COAGULANTE ANTI-INHIBIDOR DEL FACTOR VIII SOLUCION INYECTABLE COMPLEJOCOAGULANTE ANTI-INHIBIDOR DEL FACTOR VIII 1000 U FEIBA PROTEINA PLASMATICAHUMANA 400-1200 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO CON 20ML DE DILUYENTE.	25301	114143744	0	0	6860	368	I	7	25	25	25	25	1	2	207534080				LP				
AYO	056AYO954	25301-3469	056AYO951 REG. NO. 23693 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADOCONTIENE: SIMOCTOCOG ALFA 500 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 500 UI DE POLVOLIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEFRASCO AMPULA ESTERIL PARA RECONSTITUCION Y UNA AGUJA MARIPOSA.	25301	115129911.6	0	0	104854	368	I	7	25	25	25	25	1	2	209327112				LP				
AYO	056AYO954	25401-8098	056AYO951 REG. NO. 23694 SENSOR PARA GLUCOMETRO. TIENE DOS PARTES PRINCIPALES: UN LECTOR DE MANO Y UN SENSOR DESECHABLE QUE SE LLEVA PUESTO EN EL CUERPO. EL LECTOR SE UTILIZA PARA ESCANEAR EL SENSOR DE MANERA INALÁMBRICA Y OBTENER LA LECTURA DE LA GLUCOSA O CETONAS EN SANGRE JUNTO CON EL EQUIPO. EL SENSOR MIDE Y ALMACENA LAS LECTURAS DE GLUCOSA	25401	115685552.4	0	0	80956	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-1992	056AYO951 REG. NO. 23695 SULINDACO TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG,ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	116668898.9	0	0	4713895	368	I	7	25	25	25	25	1	2	247479705				LP				
AYO	056AYO954	25301-2739	056AYO951 REG. NO. 23696 INSULINA GLARGINA. SOLUCION INYECTABLE, CADA MILILITRO CONTIENE: INSULINAGLARGINA 3.64 MG EQUIVALENTE A 100.0 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON 5CARTUCHOS DE VIDRIO CON 3 ML EN DISPOSITIVO DESECHABLE.	25301	117175440.3	0	0	341609	368	I	7	25	25	25	25	1	2	248554307.3				LP				
AYO	056AYO954	25301-2615	056AYO951 REG. NO. 23697 FIBRINOGENO HUMANO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: FIBRINOGENO HUMANO 1.50 G ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOY UN FRASCO AMPULA CON 100 ML DE DILUYENTE.	25301	117529211.3	0	0	4125	368	I	7	25	25	25	25	1	2	213689475				LP				
AYO	056AYO954	25301-2944	056AYO951 REG. NO. 23698 PINAVERIO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG. ENVASECON 28 TABLETAS.	25301	118768699	0	0	6953671	368	I	7	25	25	25	25	1	2	251933774.7				LP				
AYO	056AYO954	25301-1088	056AYO951 REG. NO. 23699 GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DEGOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG DE GOSERELINA. ENVASE CON UNA JERINGA QUECONTIENE UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL.	25301	119351674.8	0	0	34885	368	I	7	25	25	25	25	1	2	217003045				LP				
AYO	056AYO954	25301-2606	056AYO951 REG. NO. 23700 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:FACTOR IX DE COAGULACION RECOMBINANTE 1000 UI. ENVASE CON FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO, UNA JERINGA CON 5 ML DE DILUYENTE, UN EQUIPO DE INFUSION, UNADAPTADOR.	25301	119436101.4	0	0	17437	368	I	7	25	25	25	25	1	2	217156548				LP				
AYO	056AYO954	25301-2645	056AYO951 REG. NO. 23701 FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO. SUSPENSION. CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO 80 MG ENVASE CON 1.5 ML.	25301	120804684	0	0	15272	368	I	7	25	25	25	25	1	2	219644880				LP				
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO951 REG. NO. 23702 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA DE COLESTEROL TOTAL EN SANGRE CAPILAR, COMPATIBLE CON EQUIPO MEDIDOR DE COLESTEROL TOTAL, QUE VISUALICE DE MANERA CUANTITATIVA LA CIFRA DE COLESTEROL TOTAL EN MG/DL. TIEMPO MAXIMO DE MEDICION DE 180 SEGUNDOS.	29501	121393676.3	0	0	225849	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-2561	056AYO951 REG. NO. 23703 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 40 MGENVASE CON 2 JERINGAS CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.4 ML.	25301	122268308.8	0	0	1109513	368	I	7	25	25	25	25	1	2	259356029				LP				
AYO	056AYO954	25301-0466	056AYO951 REG. NO. 23704 CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	25301	122990425.3	0	0	11325085	368	I	7	25	25	25	25	1	2	260888867.8				LP				
AYO	056AYO954	25301-1037	056AYO951 REG. NO. 23705 GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15CAPSULAS.	25301	123253730.3	0	0	10859360	368	I	7	25	25	25	25	1	2	230221470.5				LP				
AYO	056AYO954	25301-2404	056AYO951 REG. NO. 23706 APIXABAN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 5 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	123874052	0	0	152412	368	I	7	25	25	25	25	1	2	225225549.1				LP				
AYO	056AYO954	25301-1741	056AYO951 REG. NO. 23707 PLANTAGO PSYLLIUM POLVO CADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CASCARA DE SEMILLA DEPLANTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G.	25301	124272934.5	0	0	1911891	368	I	7	25	25	25	25	1	2	225950790				LP				
AYO	056AYO954	25301-2721	056AYO951 REG. NO. 23708 INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULACONTIENE: INMUNOGLOBULINA G NO. MODIFICADA 5 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON100 ML.	25301	126195080	0	0	18558	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-2479	056AYO951 REG. NO. 23709 COLAGENA-POLIVINILPIRROLIDONA. SOLUCION INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE:COLAGENA-POLIVINILPIRROLIDONA 141.3 MG EQUIVALENTE A 8.33 MG DE COLAGENA.ENVASE CON 4 ML.	25301	127137845.2	0	0	28415	368	I	7	25	25	25	25	1	2	371433184.4				LP				
AYO	056AYO954	25301-3237	056AYO951 REG. NO. 23710 RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 2.5 MG ENVASE CON 42COMPRIMIDOS.	25301	127156302.2	0	0	5768	368	I	7	25	25	25	25	1	2	231193276.8				LP				
AYO	056AYO954	25401-4620	056AYO951 REG. NO. 23711 PRUEBAS RAPIDAS. REACTIVO PARA LA DETERMINACION CROMATOGRAFICA, CUALITATIVA DEANTICUERPOS CONTRA VIH TIPO 1 Y 2 Y TREPONEMA PALLIDUM. CADA SOBRE CONTIENE:CARTUCHO DE PRUEBA. UN BULBO DE PLASTICO CON REGULADOR DE CORRIMIENTO. UN BULBODE PLASTICO VACIO (PIPETA PARA TOMA DE MUESTRA). UNA LANCETA RETRACTIL CON 3NIVELES DE	25401	128476331.9	0	0	1294081	368	T	7	0	0	50	50	1	2	256952723.4				LP				
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 23712 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TRANSPORTACION VERTICAL EN UNIDADES DEL INSTITUTO	35701	130236207.2	0	0	850	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,s manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9342	056AYO951 REG. NO. 23713 GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÑOS:GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	130367612.9	0	0	877329	368	I	7	25	25	25	25	1	2	237032023.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2022	056AYO951 REG. NO. 23714 TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	130865942.9	0	0	10184120	368	I	7	25	25	25	25	1	2	277594399				LP			
AYO	056AYO954	25301-1884	056AYO951 REG. NO. 23715 SALMETEROL -FLUTICASONA POLVO CADA DOSIS CONTIENE XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 100MICROGRAMOS ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	131439657.4	0	0	1582238	368	I	7	25	25	25	25	1	2	278810567.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-2628	056AYO951 REG. NO. 23716 FLUTICASONA, SUSPENSION EN AEROSOL NASAL. CADA DISPARO PROPORCIONA: FUROATO DEFLUTICASONA 27.5 MICROGRAMOS. ENVASE CON 120 DISPAROS.	25301	131897057.3	0	0	1115314	368	I	7	25	25	25	25	1	2	239812713.2				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23717 SERVICIOS INTEGRALES. BANCO DE SANGRE	33901	133280255.9	0	0	381238	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2816	056AYO951 REG. NO. 23718 MESALAZINA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADAGRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE MESALAZINA500 MG ENVASE CON 60 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	134179362.9	0	0	693433	368	I	7	25	25	25	25	1	2	243962478				LP			
AYO	056AYO954	25301-3489	056AYO951 REG. NO. 23719 PERINDOPRIL / AMLODIPINO/ INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE:PERINDOPRIL ARGININA 5 MG. BESILATO DE AMLODIPINO 5 MG. INDAPAMIDA 1.25 MG. CAJACON 30 COMPRIMIDOS.	25301	135578828	0	0	968420	368	I	7	25	25	25	25	1	2	246506960				LP			
AYO	056AYO954	25301-2407	056AYO951 REG. NO. 23720 AXITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AXITINIB 5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS AXITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AXITINIB 5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	136637435.1	0	0	3247	368	I	7	25	25	25	25	1	2	248431700.2				LP			
AYO	056AYO954	25301-3187	056AYO951 REG. NO. 23721 OCTREOTIDA. SUSPENSION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DEOCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNAJERINGA PRELLENADA CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	136760508.9	0	0	12961	368	I	7	25	25	25	25	1	2	248655470.7				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23722 SERVICIOS INTEGRALES. DIGITALIZACION E IMAGEN	33901	138069724.1	0	0	1291620	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	53101-1317	056AYO951 REG. NO. 23723 ACELERADOR LINEAL DE BAJA ENER	53101	138457426.8	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	1	2	146009650				LP			
AYO	056AYO954	53101-1317	056AYO951 REG. NO. 23724 ACELERADOR LINEAL DE BAJA ENER	53101	138457426.8	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	1	2	146009650				LP			
AYO	056AYO954	25301-2646	056AYO951 REG. NO. 23725 FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO. SUSPENSION. CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO 80 MG ENVASE CON 3 ML.	25301	139660528.7	0	0	12574	368	I	7	25	25	25	25	1	2	253928234				LP			
AYO	056AYO954	25301-2380	056AYO951 REG. NO. 23726 ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DEALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 GENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	25301	140095811.9	0	0	4932951	368	I	7	25	25	25	25	1	2	258726528				LP			
AYO	056AYO954	25301-1184	056AYO951 REG. NO. 23727 INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULACONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS OBTENIDA DE CONEJO 25 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	142942934	0	0	34068	368	I	7	25	25	25	25	1	2	259896243.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3565	056AYO951 REG. NO. 23728 DARATUMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DARATUMUMAB 100.00 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 100 MG EN 5 ML (20 MG/ML).	25301	144108980.4	0	0	20007	368	I	7	25	25	25	25	1	2	262016328				LP			
AYO	056AYO954	25301-3232	056AYO951 REG. NO. 23729 SEVELAMERO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE SEVELAMERO 800 MG.ENVASE CON 180 TABLETAS.	25301	144445629.9	0	0	122308	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO951 REG. NO. 23730 SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA SITIOS DE CRITICIDAD MAXIMA Y ALTA DEL IMSS	31701	145126470.1	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3405	056AYO951 REG. NO. 23731 LENVATINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MESILATO DE LENVATINIB EQUIVALENTEA 10 MG DE LENVATINIB ENVASE CON 30 CAPSULAS.	25301	145664215.9	0	0	6294	368	I	7	25	25	25	25	1	2	264844028.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2331	056AYO951 REG. NO. 23732 OBINUTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OBINUTUZUMAB1000 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 40 ML (1000 MG/40 ML).OBINUTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OBINUTUZUMAB 1000 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 40 ML (1000 MG/40 ML).	25301	146192317.7	0	0	3961	368	I	7	25	25	25	25	1	2	265804214				LP			
AYO	056AYO954	25301-2858	056AYO951 REG. NO. 23733 MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTO CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UACETATO DE TOCOFEROL (VITAMINA E) 10.0 U NICOTINAMIDA 40.0 MG RIBOFLAVINA 3.6MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ACIDO	25301	146919956.7	0	0	741745	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0495	056AYO951 REG. NO. 23734 CARTUCHOS PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA FRACCION A1C ENSANGRE CAPILAR, QUE NO REQUIERE REFRIGERACION. DEBE PERMITIR UN RANGO DEMEDICION DE 4.0-14.0 PORCIENTO (NGSP). PRESENTACION: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES:VARIAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: EQUIPO PORTATIL PARA DETERMINAR HEMOGLOBINAGLICOSILADA. CLAVE: 533.342.1518	25401	147136522.5	0	0	1480192	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3487	056AYO951 REG. NO. 23735 PERINDOPRIL / INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDOPRILARGININA 5 MG. INDAPAMIDA 1.25 MG. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	148693709.2	0	0	1120019	368	I	7	25	25	25	25	1	2	270352198.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-2328	056AYO951 REG. NO. 23736 LINAGLIPTINA/METFORMINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA 2.5 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	149706485.3	0	0	315039	368	I	7	25	25	25	25	1	2	340241774.4				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2573	056AYO951 REG. NO. 23737 ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OSOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA OERITROPOYETINA BETA 4000 UI. ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON O SIN DILUYENTE.	25301	150839635.2	0	0	1109246	368	I	7	25	25	25	25	1	2	319962603.1				LP			
AYO	056AYO954	25301-3478	056AYO951 REG. NO. 23738 ALECTINIB, CAPSULA, CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ALECTINIB 161.33 MG EQUIVALENTE A 150 MG DE ALECTINIB. CAJA COLECTIVA CON 4 CAJAS CON 56 CAPSULAS DE150 MG.	25301	151146195.2	0	0	1602	368	I	7	25	25	25	25	1	2	274811264				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23739 SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE IBM PARA MAINFRAME, SW IBM MLC (SUSCRIPCION) Y SOFTWARE IBM PLATAFORMA DISTRIBUIDA Y SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HW IBM DE	32701	151360209	0	0	1	369	N	7	70	30	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2364	056AYO951 REG. NO. 23740 AFLIBERCEPT. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: AFLIBERCEPT 40 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 0.278 ML (40 MG/ML).	25301	151515547.3	0	0	32046	368	I	7	25	25	25	25	1	2	275482813.3				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 23741 SERVICIOS INTEGRALES. ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	33901	151716001.8	0	0	2924423	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31901-0002	056AYO951 REG. NO. 23742 SERVICIO INTEGRAL DE CENTROS DE CONTACTO DEL IMSS (SEDE MORELIA, MICHOACAN)	31901	152339732.9	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-9525	056AYO951 REG. NO. 23743 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA, ESTERILES, DESECHABLES. NORMOGOTERO.EQUIPO.	25401	152487009.3	0	0	34624662	368	I	7	25	25	25	25	1	2	277249107.7				LP			
AYO	056AYO954	25301-4518	056AYO951 REG. NO. 23744 DAMOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: DAMOCTOCOG ALFA PEGOL 2000 UI. CAJA CON FRASCO AMPULA CON 2000 UI DEPOLVO LIOFILIZADO, JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE, ADAPTADOR, SET DEINFUSION TIPO MARIPOSA Y PROTECTOR DE AGUJA E INSTRUCTIVO.	25301	153274704	0	0	24407	368	I	7	25	25	25	25	1	2	284559360				LP			
AYO	056AYO954	25301-3539	056AYO951 REG. NO. 23745 ABEMACICLIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE ABEMACICLIB 100 MG ENVASE CON 56TABLETAS.	25301	153469839.8	0	0	6694	368	I	7	25	25	25	25	1	2	279036072.3				LP			
AYO	056AYO954	25301-0353	056AYO951 REG. NO. 23746 BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	154488202.6	0	0	7882051	368	I	7	25	25	25	25	1	2	280887639.5				LP			
AYO	056AYO954	53101-1317	056AYO951 REG. NO. 23747 ACELERADOR LINEAL DE BAJA ENER	53101	155327700	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	1	2	163800120				LP			
AYO	056AYO954	53101-1317	056AYO951 REG. NO. 23748 ACELERADOR LINEAL DE BAJA ENER	53101	155327700	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	1	2	163800120				LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO951 REG. NO. 23749 ADQUISICION DE VIVERES ENTREGA Y DISTRIBUCION EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERIAS	29301	157536137	0	0	7610540	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8231	056AYO951 REG. NO. 23750 COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO:45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	157757622	0	0	3296920	368	I	7	25	25	25	25	1	2	286832040				LP			
AYO	056AYO954	25301-1688	056AYO951 REG. NO. 23751 PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	157866257.8	0	0	53369256	368	I	7	25	25	25	25	1	2	287029559.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-2528	056AYO951 REG. NO. 23752 DIETA POLIMERICA SIN FIBRA. SUSPENSION ORAL O ENTERAL. CADA 100 ML CONTIENEN(MINIMO-MAXIMO): PROTEINAS 3.6-4 G, LIPIDOS 3.4-3.92 G, HIDRATOS DE CARBONO12.72-13.8 G, VITAMINA A 264.2-400 U.I., VITAMINA D 21.1-28 U.I., VITAMINA E2.4-3.33 U.I., VITAMINA K1 4.2-8 MICROGRAMOS, VITAMINA C 9.7-15.9 MG, TIAMINA B10.16-0.2 MG, RIBOFLABINA B2 0.18-0.24 MG, NIACINA 2.11-2.8 MG, VITAMINA B60.21-0.4 MG,	25301	158045202.7	0	0	10584860	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23753 SERVICIOS INTEGRALES. TRANSPLANTES	33901	158777785.1	0	0	2269	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2808	056AYO951 REG. NO. 23754 MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEMTRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	160300113.9	0	0	3856149	368	I	7	25	25	25	25	1	2	340030918.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3185	056AYO951 REG. NO. 23755 CARFILZOMIB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: CARFILZOMIB 60 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	161090911.5	0	0	14152	368	I	7	25	25	25	25	1	2	292892566.3				LP			
AYO	056AYO954	25301-2459	056AYO951 REG. NO. 23756 CETUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (5 MG/ML).	25301	162241608.1	0	0	30678	368	I	7	25	25	25	25	1	2	309062862				LP			
AYO	056AYO954	25301-3011	056AYO951 REG. NO. 23757 SITAGLIPTINA, METFORMINA. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATODE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA O CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON28 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	162710400.9	0	0	2199740	368	I	7	25	25	25	25	1	2	345143713.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-10071	056AYO951 REG. NO. 23758 PARCHES. DE MALLA DE POLIESTER TRENZADO DE 30 X 30 CM. PIEZA.	25401	163778274	0	0	4336	368	I	7	25	25	25	25	1	2	347408460				LP			
AYO	056AYO954	25301-3084	056AYO951 REG. NO. 23759 TRASTUZUMAB EMTANSINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 160 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON POLVO LIOFILIZADO CON 160 MG (20 MG/ML).	25301	164084439.2	0	0	4088	368	I	7	25	25	25	25	1	2	298295202				LP			
AYO	056AYO954	25301-2976	056AYO951 REG. NO. 23760 RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG.ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA CON 50 ML CADA UNO.	25301	164367225	0	0	40585	368	I	7	25	25	25	25	1	2	298849500				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo con únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0709	056AYO951 REG. NO. 23761 DIETA POLIMERICA CON FIBRA. SUSPENSION ORAL O ENTERAL. CADA 100 ML CONTIENEN(MINIMO-MAXIMO): PROTEINAS 3.69-3.74 G, LIPIDOS 3.45-3.56 G, HIDRATOS DE CARBONO11.90-15 G, FIBRA DIETARIA TOTAL 1.25-1.35 G, VITAMINA A 359.3-400 UI, VITAMINAD 20.0-28.7 UI, VITAMINA E 2.8-3.3 UI, VITAMINA K1 5.9-8 MICROGRAMOS, VITAMINA C14.0-21.6 MG, TIAMINA B1 0.16-0.2 MG, RIBOFLABINA B2 0.19-0.24 MG	25301	164762361.2	0	0	10664231	368	I	7	25	25	25	25	1	2	349496056.8				LP			
AYO	056AYO954	31904-0004	056AYO951 REG. NO. 23762 SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMATICA (SASI) (PARTIDA 1) 2025	31904	166759930.1	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2945	056AYO951 REG. NO. 23763 PIRFENIDONA. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: PIRFENIDONA 600 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS.	25301	167296085	0	0	18692	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3005	056AYO951 REG. NO. 23764 SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	167349070.4	0	0	1517905	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31901-0002	056AYO951 REG. NO. 23765 SERVICIO INTEGRAL DE CENTROS DE CONTACTO DEL IMSS (SEDE CIUDAD DE MEXICO)	31901	171224672	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33301-0001	056AYO951 REG. NO. 23766 SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALITICA EN EL IMSS (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALITICA CDSA)	33301	175398381.5	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	56201-0079	056AYO951 REG. NO. 23767 PROGRAMA DE EQUIPOS DE CASA DE MAQUINAS B 2026-2027	56201	178446939	0	0	101	368	T	7	0	0	100	0	1	2	179956078				LP			
AYO	056AYO954	25301-2741	056AYO951 REG. NO. 23768 INSULINA HUMANA. SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH. CADA ML CONTIENE:INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINCISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 10 ML.	25301	179765869.1	0	0	3621391	368	I	7	25	25	25	25	1	2	326847034.7				LP			
AYO	056AYO954	25301-2922	056AYO951 REG. NO. 23769 PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CAPSULA. CADA TABLETA OGRAGEA O CAPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SODICO 20 MG UOMEPRAZOL 20 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.	25301	180458335.5	0	0	18463100	368	I	7	25	25	25	25	1	2	328106064.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-0108	056AYO951 REG. NO. 23770 ALFA DORNASA SOLUCION PARA INHALACION CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALFA-DORNASA 2.5MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	25301	183603543.2	0	0	50151	368	I	7	25	25	25	25	1	2	333824624				LP			
AYO	056AYO954	25301-1391	056AYO951 REG. NO. 23771 LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTOCONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOSRECUBIERTOS.	25301	184331832.3	0	0	26333119	368	I	7	25	25	25	25	1	2	335148786				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23772 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTO DE MINIMA INVASION	33901	184794637.5	0	0	34546	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4563	056AYO951 REG. NO. 23773 PERTUZUMAB/TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 600MG, TRASTUZUMAB 600MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML E INSTRUCTIVOANEXO.	25301	186715584	0	0	3722	368	T	7	0	0	50	50	1	2	350317440				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23774 SERVICIOS INTEGRALES. CIRUGIA CARDIOVASCULAR	33901	186828519.9	0	0	2629	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3532	056AYO951 REG. NO. 23775 ATORVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	189932736.8	0	0	16888915	368	I	7	25	25	25	25	1	2	402887545.2				LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO951 REG. NO. 23776 MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y EDOPROTESIS	25401	192500000	0	0	94828	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	21601-0052	056AYO951 REG. NO. 23777 TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLORBLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERISTICAS DE CADA HOJA:DIMENSIONCORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LAR	21601	193692765.2	0	0	463324	368	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3246	056AYO951 REG. NO. 23778 EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCIONINYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACIONVII ALFA RECOMBINANTE 120 000 UI (2.4 MG) O 2 MG (100 KUI). ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO (2 MG) Y JERINGA PRELLENADA CON 2.0 ML DEDILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEL FRASCO AMPULA	25301	193983636.8	0	0	8517	368	I	7	25	25	25	25	1	2	352697521.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-2318	056AYO951 REG. NO. 23779 LANREOTIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA (LISTA PARA USARSE)CONTIENE: ACETATO DE LANREOTIDA EQUIVALENTE A 120 MG DE LANREOTIDA. ENVASE CONUNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.	25301	196444498	0	0	14956	368	I	7	25	25	25	25	1	2	357171814.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3572	056AYO951 REG. NO. 23780 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 150 MGCAJA CON FRASCO AMPULA CON 1 ML.	25301	198229435.8	0	0	1379	368	I	7	25	25	25	25	1	2	360417156				LP			
AYO	056AYO954	25401-8255	056AYO951 REG. NO. 23781 INJERTOS. INJERTO DE EPIDERMIS HUMANA, CULTIVADO IN VITRO, CONGELADO. ESTERIL.TAMAÑO: 56 CM2. PIEZA.	25401	199448350.2	0	0	45401	368	I	7	25	25	25	25	1	2	423103009				LP			
AYO	056AYO954	25301-3255	056AYO951 REG. NO. 23782 SACUBITRILO VALSARTAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILOVALSARTAN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 100 MG DE SACUBITRILO VALSARTAN ENVASECON 60 COMPRIMIDOS.	25301	203488449.2	0	0	287580	368	I	7	25	25	25	25	1	2	369978998.5				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23783 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARGDIOVASCULAR	33901	203611788.6	0	0	1595	369	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2721	056AYO951 REG. NO. 23784 INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULACONTIENE: INMUNOGLOBULINA G NO. MODIFICADA 5 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON100 ML.	25301	206827236	0	0	22216	368	T	7	0	0	50	50	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-4601	056AYO951 REG. NO. 23785 TRASTUZUMAB DERUXTECAN SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE TRASTUZUMAB DERUXTECAN 100 MG. FRASCO AMPULA DE VIDRIO TIPOI AMBAR CON 100 MG DE POLVO LIOFILIZADO.	25301	207733680	0	0	5940	368	I	7	25	25	25	25	1	2	383992560				LP			
AYO	056AYO954	25301-1711	056AYO951 REG. NO. 23786 PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEACONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	208660320	0	0	5216508	368	I	7	25	25	25	25	1	2	442612640				LP			
AYO	056AYO954	25301-3146	056AYO951 REG. NO. 23787 VACUNA CONTRA ROTAVIRUS. SUSPENSION ORAL. CADA DOSIS DE 1.5 ML. CONTIENE:ROTAVIRUS VIVO ATENUADO HUMANO CEPA RIX4414 NO MENOS DE 10 A LA SEIS DICC50.ENVASE CON 50 TUBOS DE PLASTICO CON 1.5 ML.	25301	208994357	0	0	33147	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2756	056AYO951 REG. NO. 23788 IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION PARA INHALACION. CADA DISPARO PROPORCIONA:BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MICROGRAMOS DE BROMURODEIPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MICROGRAMOS DE SALBUTAMOL.ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	25301	209686274.5	0	0	252342	368	I	7	25	25	25	25	1	2	381247771.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-2458	056AYO951 REG. NO. 23789 CERTOLIZUMAB PEGOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML.	25301	211343314.8	0	0	29180	368	I	7	25	25	25	25	1	2	385194896.1				LP			
AYO	056AYO954	25301-4519	056AYO951 REG. NO. 23790 DAMOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: DAMOCTOCOG ALFA PEGOL 3000 UI. CAJA CON FRASCO AMPULA CON 3000 UI DEPOLVO LIOFILIZADO, JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE, ADAPTADOR, SET DEINFUSION TIPO MARIPOSA Y PROTECTOR DE AGUJA E INSTRUCTIVO.	25301	213996024	0	0	22717	368	I	7	25	25	25	25	1	2	407396160				LP			
AYO	056AYO954	25301-1577	056AYO951 REG. NO. 23791 NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE:NIFEDIPINO 30 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	214216988.7	0	0	5492743	368	I	7	25	25	25	25	1	2	406754361				LP			
AYO	056AYO954	25401-3261	056AYO951 REG. NO. 23792 PAÑALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	25401	215182101.1	0	0	30784278	368	I	7	25	25	25	25	1	2	456446874.2				LP			
AYO	056AYO954	53101-1318	056AYO951 REG. NO. 23793 ACELERADOR LINEAL DEDICADO A R	53101	215393409	0	0	1	368	T	7	0	0	0	100	1	2	227142140				LP			
AYO	056AYO954	25301-0146	056AYO951 REG. NO. 23794 ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPOESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION.	25301	216965405.6	0	0	18388	368	I	7	25	25	25	25	1	2	394482555.6				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 23795 SERVICIOS INTEGRALES (SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE MUESTRAS BIOLOGICAS)	33903	217855887.7	0	0	1	369	N	7	18	27	27	28	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2344	056AYO951 REG. NO. 23796 VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCICA 13-VALENTE. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE0.5 ML CONTIENE: SACARIDOS DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DE LOS SEROTIPOS 1 2.2MICROGRAMOS 3 2.2 MICROGRAMOS 4 2.2 MICROGRAMOS 5 2.2 MICROGRAMOS 6A 2.2MICROGRAMOS 6B 4.4 MICROGRAMOS 7F 2.2 MICROGRAMOS 9V 2.2 MICROGRAMOS 14 2.2MICROGRAMOS 18C 2.2	25301	218093733	0	0	99928	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO951 REG. NO. 23797 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS ADMINISTRATIVOS PARA ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y NIVEL CENTRAL	32503	218756844.9	0	0	847	369	N	7	0	50	25	25	1	3	596609576				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23798 SERVICIOS INTEGRALES. ANESTESIA	33901	220657004.7	0	0	51822	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-4587	056AYO951 REG. NO. 23799 EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: AGUJA MODELOTUOHY CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. AGUJA WHITACRE 27G (PUNTA DE LAPIZ) CONDEPOSITO DETECTOR DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 0.05 A 0.1 ML. LONGITUD11.1–12.7 CM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS, CONSTA DE. UN CONECTOR LUERPARA APLICAR ANESTESICOS. UN	25401	222382160	0	0	305470	368	I	7	25	25	25	25	1	2	404331200				LP			
AYO	056AYO954	25301-3150	056AYO951 REG. NO. 23800 VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (TDPA).SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NOMENOS DE 2 UI (2 O 2.5 LF) TOXOIDE TETANICO NO MENOS DE 20 UI (5 LF) TOXOIDEPERTUSSIS 2.5 O 8 MICROGRAMOS HEMAGLUTININA FILAMENTOSA (FHA) 5 O 8 MICROGRAMOSPERTACTINA (PROTEINA DE	25301	223550766.1	0	0	1854116	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0881	056AYO951 REG. NO. 23801 ESTROGENOS CONJUGADOS CREMA VAGINAL CADA 100 G CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOSDE ORIGEN EQUINO 62.5 MG ENVASE CON 43 G Y APLICADOR.	25301	225585162	0	0	835501	368	I	7	25	25	25	25	1	2	478511280				LP			
AYO	056AYO954	25301-3439	056AYO951 REG. NO. 23802 ATEZOLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CAJA CON UN FRASCO AMPULA CONTIENE: ATEZOLIZUMAB 1200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1200 MG EN 20 ML (1200 MG/20 ML).	25301	227364060	0	0	2680	368	I	7	25	25	25	25	1	2	413389200				LP			
AYO	056AYO954	25301-4520	056AYO951 REG. NO. 23803 R-L-ASPARAGINASA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:R-L-ASPARAGINASA 10,000 UI DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN ESCHERICHIACOLI TG1. ENVASE CON 1 AMPULA CON 10,000 UI (400 MG) DE POLVO LIOFILIZADO.	25301	227434327.1	0	0	55627	368	T	7	25	25	25	25	1	2	413516958.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2311	056AYO951 REG. NO. 23804 DARBEPOETINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:DARBEPOETINA ALFA 500 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 MICROJERINGA CON 1.0 ML.	25301	230005395.6	0	0	34767	368	I	7	25	25	25	25	1	2	418191628.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-2315	056AYO951 REG. NO. 23805 FINGOLIMOD. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FINGOLIMOD 0.56 MGEQUIVALENTE A 0.50 MG DE FINGOLIMOD ENVASE CON 28 CAPSULAS	25301	230602454	0	0	13387	368	I	7	25	25	25	25	1	2	441688019.9				LP			
AYO	056AYO954	25301-3293	056AYO951 REG. NO. 23806 SOFOSBUVIR, VELPATASVIR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SOFOSBUVIR 400 MG.VELPATASVIR 100 MG.	25301	233239600	0	0	5301	368	I	7	25	25	25	25	1	2	447172000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3714	056AYO951 REG. NO. 23807 OCRELIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCRELIZUMAB 300 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON10 ML.	25301	233520887.6	0	0	3665	368	I	7	25	25	25	25	1	2	424583432				LP			
AYO	056AYO954	25301-4573	056AYO951 REG. NO. 23808 DAROLUTAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DAROLUTAMIDA 300 MG. CAJA CONCARTON CON FRASCO CON 120 TABLETAS E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	233662000	0	0	4919	368	I	7	25	25	25	25	1	2	424840000				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nunca el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO951 REG. NO. 23809 MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ Y DATOS, FASE III	29501	237068965.5	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3515	056AYO951 REG. NO. 23810 ATORVASTATINA/ EZETIMIBA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE:ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATO 40.0 MG. Y EZETIMIBA 10.0MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	237172967	0	0	832667	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2392	056AYO951 REG. NO. 23811 AMLODIPINO/VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE:BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO VALSARTAN 160 MGHIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	240526752.8	0	0	2032850	368	I	7	25	25	25	25	1	2	437321368.8				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23812 SERVICIOS INTEGRALES. BANCO DE SANGRE	33901	242588667.2	0	0	694474	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-1896	056AYO951 REG. NO. 23813 SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA ENVASECONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 10 G. ENVASE CON 50 ML.	25301	244145529.8	0	0	355276	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3242	056AYO951 REG. NO. 23814 NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 40 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 40 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).	25301	244381739.8	0	0	21284	368	I	7	25	25	25	25	1	2	470991640				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 23815 SERVICIOS INTEGRALES. ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	33901	244549347.9	0	0	2763145	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-0107	056AYO951 REG. NO. 23816 ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA, TABLETA RECUBIERTA O TABLETA CADAGRAGEA, TABLETA RECUBIERTA O TABLETA CONTIENE: ALFA CETOANALOGOS DEAMINOACIDOS 630 MG ENVASE CON 100 GRAGEAS, TABLETAS RECUBIERTAS O TABLETAS.	25301	245214288	0	0	882066	368	I	7	25	25	25	25	1	2	445844170				LP			
AYO	056AYO954	25301-1449	056AYO951 REG. NO. 23817 METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	247230548.5	0	0	33140824	368	I	7	25	25	25	25	1	2	524428384.1				LP			
AYO	056AYO954	25301-3921	056AYO951 REG. NO. 23818 OLAPARIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLAPARIB 100 MG. CAJA DE CARTON CON 56TABLETAS DE 100 MG CADA UNA.	25301	248564250	0	0	5990	368	I	7	25	25	25	25	1	2	478993000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3566	056AYO951 REG. NO. 23819 DARATUMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DARATUMUMAB 400.00 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 400 MG EN 20 ML (20 MG/ML).	25301	252082264.5	0	0	8748	368	I	7	25	25	25	25	1	2	458331390				LP			
AYO	056AYO954	25301-2577	056AYO951 REG. NO. 23820 ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OSOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA BETA O ERITROPOYETINA ALFA 50 000 UI. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION.	25301	255280960	0	0	159551	368	I	7	25	25	25	25	1	2	464147200				LP			
AYO	056AYO954	25301-0900	056AYO951 REG. NO. 23821 ETONOGESTREL IMPLANTE EL IMPLANTE CONTIENE: ETONOGESTREL 68.0 MG, ENVASE CON UNIMPLANTE Y APLICADOR.	25301	255438205	0	0	323340	368	I	7	25	25	25	25	1	2	475376180				LP			
AYO	056AYO954	25301-3095	056AYO951 REG. NO. 23822 TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE).SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE:TUROCTOCOG ALFA 1000 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO, UNAJERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	259170173.7	0	0	111180	368	I	7	25	25	25	25	1	2	471218497.7				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23823 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	33901	260461355	0	0	16786	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 23824 SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO EN LA MODALIDAD DE ALA FIJA, ALA ROTATIVA Y AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2025	33903	260775862.6	0	0	1316	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 23825 SERVICIOS INTEGRALES. ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	33901	271246849.5	0	0	2726748	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3538	056AYO951 REG. NO. 23826 ABEMACICLIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE ABEMACICLIB 150 MG ENVASE CON 56TABLETAS.	25301	272008582.1	0	0	11864	368	I	7	25	25	25	25	1	2	494561058.3				LP			
AYO	056AYO954	25401-5445	056AYO951 REG. NO. 23827 HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACIONINTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG ENVASE CON 1JERINGA PRELLENADA CON 60 MG/6 ML. ESTERIL	25401	278501344	0	0	74466	368	I	7	25	25	25	25	1	2	506366080				LP			
AYO	056AYO954	25301-1144	056AYO951 REG. NO. 23828 HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	286864167	0	0	9840966	368	I	7	25	25	25	25	1	2	608499925				LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 23829 SERVICIOS INTEGRALES. ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	33901	290700477.1	0	0	8514386	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31904-0004	056AYO951 REG. NO. 23830 SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE MIGRACION DE LA NUBE IMSS (FASE IV)	31904	293870689.7	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33301-0001	056AYO951 REG. NO. 23831 SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL IMSS (CENTRO DE DESARROLLO)	33301	298705818.4	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23832 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO	33901	300216979.7	0	0	3630000	369	T	7	30	20	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	31904-0004	056AYO951 REG. NO. 23833 SERVICIO DE CONTINUIDAD DE LA NUBE IMSS 2025	31904	300884403.5	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-8702	056AYO951 REG. NO. 23834 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON DE DOCE CAPAS; CON TEJIDO TIPO III. LARGO: ANCHO:10 CM ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE CON DOS Y CINCO PIEZAS.	25401	301316497.6	0	0	42679391	368	I	7	25	25	25	25	1	2	547848177.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-2992	056AYO951 REG. NO. 23835 SECUKINUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: SECUKINUMAB 150MG. ENVASE CON DOS PLUMAS PRECARGADAS CON 1 ML (150 MG/ML).	25301	302900316.6	0	0	26935	368	I	7	25	25	25	25	1	2	550727848.4				LP			
AYO	056AYO954	25301-3012	056AYO951 REG. NO. 23836 SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DESITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DEMETFORMINA 850 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	25301	303583061.6	0	0	2404999	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2682	056AYO951 REG. NO. 23837 IBRUTINIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: IBRUTINIB: 140 MG. ENVASE CON 120CAPSULAS. IBRUTINIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: IBRUTINIB: 140 MG. ENVASECON 120 CAPSULAS.	25301	312538864	0	0	3857	368	I	7	25	25	25	25	1	2	568252480				LP			
AYO	056AYO954	25301-2710	056AYO951 REG. NO. 23838 IMIPENEM Y CILASTATINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: IMIPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE IMIPENEM. CILASTATINASODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE CILASTATINA. ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA.	25301	312673996.8	0	0	233165	368	I	7	25	25	25	25	1	2	663238485				LP			
AYO	056AYO954	33301-0001	056AYO951 REG. NO. 23839 SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL IMSS (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA)	33301	319283541.1	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2554	056AYO951 REG. NO. 23840 EMPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EMPAGLIFLOZINA 25 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	321787851	0	0	656710	368	I	7	25	25	25	25	1	2	731335780				LP			
AYO	056AYO954	56201-0146	056AYO951 REG. NO. 23841 PROGRAMA DE SUSTITUCION DE ELEVADORES C 2026-2027	56201	322036003.3	0	0	69	368	T	7	0	0	100	0	1	2	465994088				LP			
AYO	056AYO954	35301-0002	056AYO951 REG. NO. 23842 SERVICIO DE DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TECNICO PARA LOS PRODUCTOS MICROSOFT	35301	323209268	0	0	1	369	N	7	70	10	10	10	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3477	056AYO951 REG. NO. 23843 VENETOCLAX, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: 10, 50 O 100 MG DE VENETOCLAX, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA, MANTENIMIENTO. CAJA CON UN FRASCO CON 120 TABLETAS DE 100MG.	25301	326133423	0	0	2805	368	I	7	25	25	25	25	1	2	592969860				LP			
AYO	056AYO954	25301-2028	056AYO951 REG. NO. 23844 TENECTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUAINYECTABLE.	25301	327225128.7	0	0	25211	368	I	7	25	25	25	25	1	2	594954779.4				LP			
AYO	056AYO954	25401-3563	056AYO951 REG. NO. 23845 SOLUCION INTRA-ARTICULAR. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA DE APLICACIONINTRA-ARTICULAR. CADA ML. CONTIENE: HILANO 8.0 MG. ENVASE CON JERINGA DE 2 ML.	25401	329130450	0	0	219420	368	I	7	25	25	25	25	1	2	598419000				LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO951 REG. NO. 23846 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A EQUIPOS DE AIRE GRADO MEDICO Y VACIO EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO	35701	330000000	0	0	440	369	N	7	25	25	25	25	1	3	1000000000				LP			
AYO	056AYO954	25401-8247	056AYO951 REG. NO. 23847 GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÑOS:MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	331764056	0	0	2263087	368	I	7	25	25	25	25	1	2	603207374.6				LP			
AYO	056AYO954	25301-3124	056AYO951 REG. NO. 23848 VACUNA ANTIVARICELA ATENUADA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: VIRUS VIVOS DE VARICELA ZOSTER ATENUADOS, CEPA OKA/MERCK1350 UFP (UNIDADES FORMADORAS DE PLACA). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO (UNA DOSIS DE 0.5 ML) Y UN FRASCO AMPULA CON 0.7 ML DE DILUYENTE.	25301	335781960.7	0	0	624920	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2777	056AYO951 REG. NO. 23849 LEUPRORELINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 45 MG. ENVASE CON JERINGAPRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	25301	338086095.8	0	0	53573	368	I	7	25	25	25	25	1	2	614701992.3				LP			
AYO	056AYO954	25301-2705	056AYO951 REG. NO. 23850 IDURSULFASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: IDURSULFASA 6 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 3 ML (6 MG/3 ML).	25301	348720018.2	0	0	7678	368	I	7	25	25	25	25	1	2	634036396.8				LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO951 REG. NO. 23851 SERVICIOS INTEGRALES. CIRUGIA CARDIOVASCULAR	33901	350195756.9	0	0	3845	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3470	056AYO951 REG. NO. 23852 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADOCONTIENE: SIMOCTOCOG ALFA 1000 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 1000 UI DE POLVOLIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEFRASCO AMPULA ESTERIL PARA RECONSTITUCION Y UNA AGUJA MARIPOSA.	25301	351033129.2	0	0	159746	368	I	7	25	25	25	25	1	2	638242053.1				LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO951 REG. NO. 23853 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES	33801	353137958.8	0	0	65110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2188	056AYO951 REG. NO. 23854 VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP) CONTRA SARAMPION, RUBEOLA Y PAROTIDITIS. SOLUCIONINYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUSATENUADOS DE SARAMPION DE LAS CEPAS EDMONSTON ZAGREB (CULTIVADOS EN CELULASDIPLOIDES HUMANAS) O EDMONSTON-ENDERS O SCHWARZ (CULTIVADOS EN FIBROBLASTOS DEEMBRION DE POLLO) 3.0 LOG10 A 4.5	25301	354887599.9	0	0	2892791	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3238	056AYO951 REG. NO. 23855 BLINATUMOMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: BLINATUMOMAB 35MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON SOLUCION ESTABILIZADORA IV.	25301	362036591.3	0	0	13760	368	I	7	25	25	25	25	1	2	658248347.8				LP			
AYO	056AYO954	25301-3201	056AYO951 REG. NO. 23856 EVOLOCUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: EVOLOCUMAB 140MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1 ML DE SOLUCION (140 MG/ML).	25301	362569288.9	0	0	133218	368	I	7	25	25	25	25	1	2	659216888.8				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2552	056AYO951 REG. NO. 23857 ELTROMBOPAG. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 50MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	363399305.5	0	0	19236	368	I	7	25	25	25	25	1	2	660726010.1				LP				
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO951 REG. NO. 23858 SERVICIOS INTEGRALES. ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	33901	367914037.7	0	0	17033952	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23859 SERVICIO MEDICO. HEMODIALISIS EXTERNA	33901	368057147.7	0	0	223766	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-3247	056AYO951 REG. NO. 23860 EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCIONINYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACIONVII ALFA RECOMBINANTE 240 000 UI (4.8 MG) O 5 MG (250 KUI). ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO (5 MG) Y JERINGA PRELLENADA CON 5.0 ML DEDILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEL FRASCO AMPULA	25301	374413689.5	0	0	6576	368	I	7	25	25	25	25	1	2	680752162.7				LP				
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO951 REG. NO. 23861 SERVICIOS INTEGRALES. PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	33901	376944407.4	0	0	24292	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23862 SOPORTE ESPECIALIZADO, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL IMSS	32701	384990062.1	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-4517	056AYO951 REG. NO. 23863 DAMOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: DAMOCTOCOG ALFA PEGOL 500 UI. CAJA CON FRASCO AMPULA CON 500 UI DEPOLVO LIOFILIZADO, JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE, ADAPTADOR, SET DEINFUSION TIPO MARIPOSA Y PROTECTOR DE AGUJA E INSTRUCTIVO. TIPO	25301	387167495	0	0	246604	368	I	7	25	25	25	25	1	2	703940900				LP				
AYO	056AYO954	25301-1897	056AYO951 REG. NO. 23864 SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASECONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G. ENVASE CON 50 ML	25301	389181632.4	0	0	453064	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO951 REG. NO. 23865 SERVICIO DE DRP PARA CONTINUIDAD OPERATIVA Y TECNOLOGICA DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE EN UNA PLATAFORMA MAINFRAME IBM Z16 ENTERPRISE CLASS Y PUESTA A PUNTO DE LA PLATAFORMA MAINFRAME IBM	32701	389536513.9	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-3718	056AYO951 REG. NO. 23866 CLADRIBINA. COMPRIMIDO ORAL. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLADRIBINA 10 MG. CAJA DECARTON CON 1 COMPRIMIDO.	25301	392622920.8	0	0	8823	368	I	7	25	25	25	25	1	2	713859856.1				LP				
AYO	056AYO954	25401-4652	056AYO951 REG. NO. 23867 MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	25401	393487990.5	0	0	63608	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-2870	056AYO951 REG. NO. 23868 NILOTINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NILOTINIB EQUIVALENTEA 200 MG DE NILOTINIB. ENVASE CON 120 CAPSULAS.	25301	395755424.1	0	0	11937	368	I	7	25	25	25	25	1	2	735170436				LP				
AYO	056AYO954	25301-3406	056AYO951 REG. NO. 23869 OSIMERTINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE OSIMERTINIB EQUIVALENTE A 80 MG DE OSIMERTINIB ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	396131450	0	0	3585	368	I	7	25	25	25	25	1	2	720239000				LP				
AYO	056AYO954	25301-4516	056AYO951 REG. NO. 23870 DAMOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: DAMOCTOCOG ALFA PEGOL 1000 UI. CAJA CON FRASCO AMPULA CON 1000 UI DEPOLVO LIOFILIZADO, JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE, ADAPTADOR, SET DEINFUSION TIPO MARIPOSA Y PROTECTOR DE AGUJA E INSTRUCTIVO.	25301	402411724	0	0	128157	368	I	7	25	25	25	25	1	2	731657680				LP				
AYO	056AYO954	25301-3381	056AYO951 REG. NO. 23871 RIBOCICLIB. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SUCCINATO DE RIBOCICLIB 254 MG EQUIVALENTE A 200 MG DE RIBOCICLIB ENVASE CON 63 COMPRIMIDOS.	25301	409992722.3	0	0	17882	368	I	7	25	25	25	25	1	2	745441313.3				LP				
AYO	056AYO954	25301-2745	056AYO951 REG. NO. 23872 INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE:INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA(ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10ML.	25301	417365636.5	0	0	1567100	368	I	7	25	25	25	25	1	2	795724794.2				LP				
AYO	056AYO954	31904-0004	056AYO951 REG. NO. 23873 SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA LOGICA DE MIGRACION DE LA NUBE IMSS	31904	417527148.2	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 23874 SERVICIOS INTEGRALES	33903	419088666.7	0	0	1	369	I	7	24	25	25	26	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25301-4497	056AYO951 REG. NO. 23875 FINERENONA. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FINERENONA 10 MG. CAJA DECARTON CON 28 COMPRIMIDOS DE 10 MG E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	441826770	0	0	519796	368	I	7	25	25	25	25	1	2	803321400				LP				
AYO	056AYO954	25301-2755	056AYO951 REG. NO. 23876 IPILIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: IPILIMUMAB 50 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (50 MG/10 ML).IPILIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: IPILIMUMAB 50 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (50 MG/10 ML).	25301	445466117.3	0	0	5797	368	I	7	25	25	25	25	1	2	809938395				LP				
AYO	056AYO954	25301-4496	056AYO951 REG. NO. 23877 FINERENONA. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FINERENONA 20 MG. CAJA DECARTON CON 28 COMPRIMIDOS DE 20 MG E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	446664240	0	0	406058	368	I	7	25	25	25	25	1	2	812116800				LP				
AYO	056AYO954	35401-0001	056AYO951 REG. NO. 23878 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MEDICOS EN UNIDADES DE 1°, 2° Y 3ER NIVEL DE ATENCION MEDICA"	35401	470494141.7	0	0	4109	369	N	7	10	40	10	40	1	3	1283165841				LP				
AYO	056AYO954	25301-2740	056AYO951 REG. NO. 23879 INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION CONTIENE: INSULINAGLARGINA 3.64 MG, EQUIVALENTE A 100 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON 10 ML.	25301	478572967.4	0	0	7572357	368	I	7	25	25	25	25	1	2	916335852				LP				
AYO	056AYO954	25301-4526	056AYO951 REG. NO. 23880 SEMAGLUTIDA TABLETA LA TABLETA CONTIENE: SEMAGLUTIDA 14.0 MG GLP-1 DE ORIGEN ADNRECOMBINANTE. CAJA DE CARTON CON 30 TABLETAS CON 14 MG.	25301	492013428.5	0	0	291996	368	I	7	25	25	25	25	1	2	907320265				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación A cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2872	056AYO951 REG. NO. 23881 NINTEDANIB.CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NINTEDANIB ESILATO 180.6 MG EQUIVALENTE A 150.0 MG DE NINTEDANIB ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	497505996.9	0	0	14479	368	I	7	25	25	25	25	1	2	904556358.1				LP			
AYO	056AYO954	34501-0003	056AYO951 REG. NO. 23882 ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL IMSS Y/O DE TERCEROS BAJO SU RESPONSABILIDAD.	34501	549707764.8	45808980.4	503898784.4	1	369	N	7	50	0	50	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	34501-0003	056AYO951 REG. NO. 23883 ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL IMSS Y/O DE TERCEROS BAJO SU RESPONSABILIDAD.	34501	549707764.8	45808980.4	503898784.4	1	369	N	7	50	0	50	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4633	056AYO951 REG. NO. 23884 VACUNA RECOMBINANTE NONAVALENTE CONTRA EL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE APROXIMADAMENTE: PROTEÍNA L1 DE VPH TIPO 6 30 µG PROTEÍNA L1 DE VPH TIPO 11 40 µGPROTEÍNA L1 DE VPH TIPO 16 60 µG PROTEÍNA L1 DE VPH TIPO 18 40 µG PROTEÍNA L1 DE VPH TIPO 31 20 µG PROTEÍNA L1 DE VPH TIPO 33 20 µG PROTEÍNA L1 DE VPH	25301	514882962	0	0	122562	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	54103-0001	056AYO951 REG. NO. 23885 AMBULANCIAS PARA TRASLADOS PROGRAMADOS	54103	533405172.3	0	0	248	368	N	7	0	100	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-4525	056AYO951 REG. NO. 23886 SEMAGLUTIDA TABLETA LA TABLETA CONTIENE: SEMAGLUTIDA 7.0 MG GLP-1 DE ORIGEN ADNRECOMBINANTE. CAJA DE CARTON CON 30 TABLETAS CON 7 MG.	25301	538703093.5	0	0	319705	368	I	7	25	25	25	25	1	2	984793195				LP			
AYO	056AYO954	25301-2329	056AYO951 REG. NO. 23887 LIRAGLUTIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: LIRAGLUTIDA (ADNRECOMBINANTE) 6 MG ENVASE CON 2 PLUMAS CON CARTUCHO DE 3 ML.	25301	544345120	0	0	351190	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1049102000				LP			
AYO	056AYO954	56201-0079	056AYO951 REG. NO. 23888 PROGRAMA DE EQUIPOS DE CASA DE MAQUINAS 2024-2025	56201	519186738	0	0	158	368	T	7	0	0	100	0	1	2	559747050.5				LP			
AYO	056AYO954	25301-4634	056AYO951 REG. NO. 23889 VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA CONJUGADA 20-VALENTE ADSORBIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: SACÁRIDOS DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DE LOS SEROTIPOS. 1 2.2MG 3 2.2MG 4 2.2MG 5 2.2MG 6A 2.2MG 6B 4.4MG 7F 2.2MG 8 2.2MG 9V 2.2MG 10A 2.2MG 11A 2.2MG 12F 2.2MG 14 2.2MG 15B 2.2MG 18C 2.2MG 19A 2.2MG 19F 2.2MG 22F 2.2MG 23F 2.2MG 33F 2.2MG PROTEÍNA	25301	629674652.2	0	0	247242	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO951 REG. NO. 23890 SERVICIO MEDICO. HEMODIALISIS EXTERNA	33901	708735811.3	0	0	430888	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	36101-0001	056AYO951 REG. NO. 23891 SERVICIOS DE DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES CAMPAÑAS	36101	721648457.2	0	0	176	369	N	7	0	34	34	32	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-2724	056AYO951 REG. NO. 23892 INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML.	25301	725603092.5	0	0	63069	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1319278350				LP			
AYO	056AYO954	56401-0001	056AYO951 REG. NO. 23893 PROGRAMA DE SUSTITUCION AIRE ACONDICIONADOS A 2025	56401	760307222.4	0	0	95	368	T	7	0	0	100	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO951 REG. NO. 23894 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES	33801	780670195.8	0	0	65110	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25301-3342	056AYO951 REG. NO. 23895 PEMBROLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PEMBROLIZUMAB100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (100 MG/4 ML).	25301	783182400	0	0	15061	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1497392000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3184	056AYO951 REG. NO. 23896 BRENTUXIMAB VEDOTIN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: BRENTUXIMAB VEDOTIN 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONPOLVO LIOFILIZADO.BRENTUXIMAB VEDOTIN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: BRENTUXIMAB VEDOTIN 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON	25301	799592224.9	0	0	13027	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1453804045				LP			
AYO	056AYO954	35801-0001	056AYO951 REG. NO. 23897 PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCION DE EQUIPO DE PLANTAS DE LAVADO ETAPA 1.	35801	847831286.5	0	0	234	368	T	7	0	0	100	0	1	2	861457723				LP			
AYO	056AYO954	25301-3241	056AYO951 REG. NO. 23898 NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).	25301	902080459.5	0	0	31426	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1738547030				LP			
AYO	056AYO954	25301-3946	056AYO951 REG. NO. 23899 DOLUTEGRAVIR / LAMIVUDINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SODICOEQUIVALENTE A 50 MG DE DOLUTEGRAVIR LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	955602340	0	0	338800	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3384660000				LP			
AYO	056AYO954	25301-2940	056AYO951 REG. NO. 23900 PERTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 14 ML.PERTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 14 ML.LA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON5 ML.	25301	1010218138	0	0	20862	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1836760250				LP			
AYO	056AYO954	25301-2736	056AYO951 REG. NO. 23901 INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 5.0 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 50 ML.	25301	1045799736	0	0	179598	368	I	7	25	25	25	25	1	2	1901454066				LP			
AYO	056AYO954	25301-3239	056AYO951 REG. NO. 23902 ENZALUTAMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ENZALUTAMIDA 40 MG ENVASE CON 120CAPSULAS.	25301	1123138615	0	0	27893	368	I	7	25	25	25	25	1	2	2164600865				LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO951 REG. NO. 23903 ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028	32502	1132164000	0	0	1100	369	N	7	0	50	25	25	1	3	3087720000				LP			
AYO	056AYO954	25301-3302	056AYO951 REG. NO. 23904 VACUNA CONTRA DIFTERIA, TOS FERINA, TETANOS, HEPATITIS B, POLIOMELITIS YHAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B. SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON 0.5ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MENOS DE 20 UI, TOXOIDE TETANICO NO MENOS DE40 UI, TOXOIDE PERTUSSIS 25 MICROGRAMOS, HEMAGLUTININA FILAMENTOSA 25MICROGRAMOS, POLIOVIRUS TIPO 3	25301	1614550030	0	0	320786	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2325	056AYO951 REG. NO. 23905 LINAGLIPTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA 5 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1825801751	0	0	7200386	368	I	7	25	25	25	25	1	2	3319639548				LP				
AYO	056AYO954	25301-3948	056AYO951 REG. NO. 23906 VACUNA ANTIINFLUENZA TETRAVALENTE. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 MLCONTIENE: FRACCIONES ANTIGENICAS PURIFICADAS E INACTIVADAS DE VIRUS DE INFLUENZATIPO A Y DE VIRUS DE INFLUENZA TIPO B CORRESPONDIENTES A LAS CEPAS AUTORIZADASPOR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN EL PERIODO PRE-INVERNAL FINVERNAL DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES	25301	1833179955	0	0	201626	368	I	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	56401-0001	056AYO951 REG. NO. 23907 PROGRAMA DE SUSTITUCION DE COMPONENTES DE AIRE ACONDICIONADO 2026- 2027	56401	2458078258	0	0	413	368	T	7	0	0	100	0	1	2	2592155254				LP				
AYO	056AYO954	35401-0001	056AYO951 REG. NO. 23908 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MEDICOS EN UNIDADES DE 1°, 2° Y 3ER NIVEL DE ATENCION MEDICA	35401	2502877671	0	0	21856	369	N	7	10	40	10	40	1	3	6826030010				LP				
AYO	056AYO954	25301-3445	056AYO951 REG. NO. 23909 BICTEGRAVIR/EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA. TABLETA. BICTEGRAVIR SODICO52.5 MG. EQUIVALENTE A 50 MG. DE BICTAGRAVIR. EMTRICITABINA 200 MG. TENOFOVIRALAFENAMIDA FUMARATO 28 MG. EQUIVALENTE A 25 MG. DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA. CAJACON UN FRASCO CON 30 TABLETAS.	25301	2521544080	0	0	1466014	368	I	7	25	25	25	25	1	2	4584625600				LP				
AYO	056AYO954	25301-2502	056AYO951 REG. NO. 23910 DAPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFLOZINA PROPANODIOLEQUIVALENTE A 10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	2691792898	0	0	10631933	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5187818969				LP				
AYO	056AYO954	25301-4559	056AYO951 REG. NO. 23911 DAPAGLIFLOZINA / METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DAPAGLIFLOZINAPROPRANODIOL EQUIVALENTE A 10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. CLORHIDRATO DE METFORMINA DELIBERACION PROLONGADA EQUIVALENTE A 1000 MG DE METFORMINA. CAJA CON 28 TABLETAS.	25301	3032436940	0	0	11953788	368	I	7	25	25	25	25	1	2	5513521709				LP				
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO951 REG. NO. 23912 SERVICIO INTEGRAL DE LOGISTICA, RECEPCION, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y RECOLECCION DE BIENES TERAPEUTICOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 020, 030, 040, 060, 070 Y 080	33903	3369789002	0	0	12	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO951 REG. NO. 23913 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (C.R.I.T.B.).	33901	1825801751	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	34501-0001	056AYO951 REG. NO. 23914 SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL (SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES).	34501	2502877671	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	35101-0002	056AYO951 REG. NO. 23915 CONSERVACIÓN Y MANENIMIENTO MENOR A INMUEBLES.	35101	1614550030	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	25401-0002	056AYO951 REG. NO. 23916 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	25401	780670195	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO951 REG. NO. 23917 SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA.	31101	708735811	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO951 REG. NO. 23918 SERVICIO DE AGUA POTABLE.	31101	1045799736	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO951 REG. NO. 23919 SERVICIO DE TELEFONÍA	31401	783182400	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23920 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS MURALES DE OXIGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACIO Y SUS ADITAMENTOS E INSTLACIÓN EN TOMAS MURALES.	33901	109597147	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23921 MANENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RELOJES CHECADORES, SISTEMA DE VOCEO Y SISTEMA DE TELEFONÍA ANÁLOGA.	33901	445466117.3	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	34501-0001	056AYO951 REG. NO. 23922 PAGO DE DEDUCCIONES POR SINIESTROS.	34501	446664240	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23923 MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTES EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES.	33901	470494141.7	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23924 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASASDE MÁQUINAS.	33901	478572967.4	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	29601-0077	056AYO951 REG. NO. 23925 ADICIÓN DE LLANTAS.	29601	546997388.8	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23926 SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (R.S.U.)	33901	492013428.5	0	0	355455	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23927 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS.	33901	497505996.9	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23928 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP.	33901	549707764.8	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23929 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO.	33901	549707764.8	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23930 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO DEL SITE PRINCIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	33901	514882962	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23931 SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MÉDICA E INFORMACIÓN HOSPITALARIA (SAMIH).	33901	579954800.8	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23932 SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y RED INALÁMBRICA EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS.	33901	533405172.3	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23933 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONMUTACIÓN DE DATOS SWITCH.	33901	538703093.5	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23934 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ANTENAS DE MICROONDAS Y UPS EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS.	33901	544345120	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23935 SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMSS-BIENESTAR.	33901	559747050.5	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23936 SERVICIO DE INTERNET EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS.	33901	682460497.6	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO951 REG. NO. 23937 CONTRATACIÓN DE TRONCALES ANALÓGICAS Y DIGITALES EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD.	33901	2458078258	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23938 SERVICIO DE MPLS-GPON PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS.	33901	2502877671	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23939 SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MÉDICA E INFORMACIÓN HOSPITALARIA.	33901	2521544080	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23940 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	33901	2691792898	0	0	355455	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23941 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES	33901	3032436940	0	0	15588	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23942 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO	33901	3369789002	0	0	5976	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23943 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO DE PARQUE VEICULAR	33901	1825801751	0	0	2123064	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23944 SERVICIO SE SUMINISTRO DE DIESEL ESTACIONARIO PARA LAS PLANTAS DE EMERGENCIA	33901	2502877671	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23945 SERVICIO DE FLETES	33901	1614550030	0	0	600	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0001	056AYO951 REG. NO. 23946 SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA	22104	780670195	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23947 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE ESTE ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCOCNENTRADA REGIONAL NUEVO LEON, ASI COMO LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD N°21,23 Y 34.	33901	708735811	0	0	218616	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0028	056AYO951 REG. NO. 23948 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAL LP	33901	1045799736	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	22104-0179	056AYO951 REG. NO. 23949 LECHE LIQUIDA	22104	17947919	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO951 REG. NO. 23950 IMPRESIÓN DE RESETARIO	33604	1789890	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	25401-0001	056AYO951 REG. NO. 23951 LIBROS DE REGISTRO DE CONTROL	25401	73891	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33301-0001	056AYO948 REG. NO. 23952 SERVICIOS DE INFORMATICA (MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN SUITE GUBERNAMENTAL)	33301	5528493.97	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	54-I	54-I	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23953 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (TUBOS PARA TOMA DE MUESTRA SANGUINEA 4 ML. TAPON LILA C/EDTA. PRESENTACION CAJA CON 100 TUBOS.)	25501	3800	0	0	20	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23954 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (TUBOS PARA TOMA DE MUESTRA SANGUINEA 5 ML. TAPON AMARILLO C/GEL. PRESENTACION CAJA CON 100 TUBOS).	25501	6440	0	0	20	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23955 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (MICROTUBOS 1.5 ML FABRICADOS CON POLIPROPILENO, PARA CENTRIFUGA, FONDO CONICO, CON TAPA PLANA QUE CIERRA A PRESION, AUTOCLAVABLES, LIBRES DE DNASA, RNASA Y PIROGENOS. CAJA CON 1000 PIEZAS).	25501	18000	0	0	15	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23956 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (TUBOS FINOS TRANSPARENTES DE PCR DE 0.5 ML (REF. Q32856) PARA EL FLUROMETRO QUBIT).	25501	27000	0	0	12	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23957 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (TUBOS DE PCR DE PERFIL BAJO TIRA DE 8 TUBOS . PRESENTACION 125 TIRAS).	25501	13000	0	0	10	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23958 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (TIRAS DE TAPAS OPTICAS PARA TUBOS DE PCR DE PERFIL BAJO . PRESENTACION 300 TIRAS).	25501	7250	0	0	5	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23959 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (MICROTUBOS 2.0 ML FABRICADOS CON POLIPROPILENO, PARA CENTRIFUGA, FONDO CONICO, CON TAPA PLANA QUE CIERRA A PRESION, AUTOCLAVABLES, LIBRES DE DNASA, RNASA Y PIROGENOS. CAJA CON 1000 PIEZAS)	25501	7500	0	0	5	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23960 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (FRASCO ESTÉRIL DE 120ML PARA TOMA DE MUESTRA CON CUERPO EN POLIPROPILENO DE ALTA TRANSPARENCIA Y TAPÓN EN POLIETILENO DE COLOR ROJO, EMPAQUETADO CON BOLSA INDIVIDUAL).	25501	469	0	0	130	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23961 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (TUBO CENTRIFUGO DE 15 ML, TAPA DE ROSCA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR NARANJA, ESTERILES, LIBRES DE DNASA, ANASA Y PIROGENOS. PRESENTACION CAJA CON 500 PIEZAS).	25501	26400	0	0	8	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0092	056AYO948 REG. NO. 23962 MATERIAL METALICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (AGUJA VACUTAINER NEGRA 22 G X 38 C/100PZS).	25501	5990	0	0	10	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0092	056AYO948 REG. NO. 23963 MATERIAL METALICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (AGUJA TOMA MÚLTIPLE MARIPOSA 23GX3/4"X7. CAJA CON 50 PIEZAS).	25501	19000	0	0	10	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23964 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (PUNTAS CON FILTRO DE 0.1 - 10 UL, ESTÉRIL, EN RACK DE 96. PRESENTACIÓN: 10 RACKS DE 96 PIEZAS).	25501	18525	0	0	15	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23965 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (PUNTAS CON FILTRO 100-1000, ESTERIL, EN RACK DE 96, LIBRES DE DNASA, LIBRE DE RNASA. PRESENTACION CAJA CON 10 RACKS).	25501	41360	0	0	20	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23966 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (PUNTAS CON FILTRO 1-200, ESTERIL, EN RACK DE 96, LIBRES DE DNASA, LIBRE DE RNASA. PRESENTACION CAJA CON 10 RACKS).	25501	15384	0	0	12	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23967 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS).	25501	3600	0	0	10	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23968 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS).	25501	2880	0	0	8	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23969 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (GUANTES DE NITRILO LIBRE DE LATEX SIN POLVO. TALLA CHICA 100PZ).	25501	4500	0	0	10	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23970 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (GUANTES DE NITRILO LIBRE DE LATEX SIN POLVO. TALLA MEDIANA 100PZ).	25501	4500	0	0	10	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23971 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERIL DESECHABLES TALLA 72 PAQUETE CON 50 PARES).	25501	2001	0	0	6	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23972 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERIL DESECHABLES TALLA 6 ½ PAQUETE CON 50 PARES).	25501	1994.1	0	0	6	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23973 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (CAJA DE 100 PIEZAS DE JERINGA DESECHABLE CON AGUJA 5 ML 22 G).	25501	900	0	0	3	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23974 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (BOLSA DE HOLDER BD VACUTAINER 20PZ).	25501	800	0	0	2	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23975 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (CAJA DE 500 PZAS DE PIPETA DE TRANSFERENCIA PASTEUR DE PLÁSTICO DE 3 ML).	25501	10400	0	0	8	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23976 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION.	25501	20000	0	0	10	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23977 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (TUBO CENTRIFUGO DE 15 ML, TAPA DE ROSCA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR NARANJA, ESTERILES, LIBRES DE DNASA, ANASA Y PIROGENOS. PRESENTACION CAJA CON 500 PIEZAS).	25501	23100	0	0	7	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO948 REG. NO. 23978 MATERIAL DE PLASTICO PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICION (MICROTUBOS COLOR AMBAR 1.5 ML FABRICADOS CON POLIPROPILENO, PARA CENTRIFUGA, FONDO CONICO, CON TAPA PLANA QUE CIERRA A PRESION, AUTOCLAVABLES, LIBRES DE DNASA, RNASA Y PIROGENOS. CAJA CON 1000 PIEZAS).	25501	4000	0	0	2	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23979 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (SISTEMA DE RT-PCR SUPERSCRIPT IV DE UN PASO DE 100 REACCIONES (CAT. 12594100, INVITROGEN))	25901	22079	0	0	1	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23980 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE 28 TIPOS DE VPH (19 DE ALTO RIESGO Y 9 DE BAJO RIESGO). KIT PARA 100 REACCIONES.)	25901	122102	0	0	1	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23981 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (ENSAYO DE GENOTIPADO SNP TAQMAN™, HUMANO, 300 REACCIONES (PEQUEÑAS, 40X).)	25901	21000	0	0	2	368	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23982 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (MEZCLA MAESTRA DE GENOTIPADO TAQMAN™, 1 X 10 ML)	25901	16450	0	0	1	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23983 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (MEZCLA MAESTRA SYBR™ GREEN POWERUP, 5 ML)	25901	20000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23984 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (KIT DE CALIBRACION ESPECTRAL PARA EL SISTEMA PCR EN TIEMPO REAL STEP ONE 48 PLACAS (43714339)	25901	47100	0	0	3	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23985 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (PLACA DE VERIFICACION 48 POSILLOS DEL GEN RNASE P TAQMAN)	25901	48600	0	0	3	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23986 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (SECUENCIACION DE GENOMA COMPLETO DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO)	25901	36000	0	0	3	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23987 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (MASTER MIX PARA RT-PCR EN UN SOLO PASO. PCR USANDO COMO MUESTRA ARN. PRESENTACION 100 REACCIONES)	25901	30000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23988 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (KIT PARA LA EXTRACCION DE ADN A PARTIR DE MUESTRAS BIOLOGICAS (SANGRE,EXPECTORACION, ETC) PRESENTACION 250 REACCIONES)	25901	25000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23989 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (ESTUCHE MASTERMIX UNIVERSAL PARA PCR EN TIEMPO REAL CON SONDAS TAQMAN PRESENTACION 5 ML)	25901	44000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23990 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (SINTESIS DE OLIGONUCLEOTIDOS DE 25 BASES DE 25 NM. DNA OLIGO ESTÁNDAR DESALADOS.)	25901	3175.91	0	0	8	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23991 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (SONDA TAQMAN MGB. PRESENTACIÓN: 6000 PMOLES.)	25901	27000	0	0	3	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23992 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (ALCOHOL ETILICO GRADO BIOLOGIA MOLECULAR PRESENTACION 1 LT)	25901	7000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23993 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (ALCOHOL ISOPROPILICO GRADO BIOLOGIA MOLECULAR PRESENTACION 1 LT)	25901	5000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23994 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (KIT PARA LA EXTRACCION DE ARN VIRAL POR MEDIO DE COLUMNAS. PRESENTACION 250 REACCIONES)	25901	50000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23995 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN (KIT PARA LA EXTRACCION DE ADN A PARTIR DE SANGRE Y TEJIDOS. PRESENTACION 250 REACCIONES.)	25901	40000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23996 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	6000	0	0	1	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23997 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	12500	0	0	1	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23998 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	50000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 23999 SUSTANCIAS EN FORMA LÍQUIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	35000	0	0	1	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24000 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	58000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24001 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	13000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24002 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	80000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24003 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	44000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24004 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	62000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24005 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	28500	0	0	3	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24006 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	10000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24007 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	100000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24008 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	4500	0	0	1	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24009 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	13400	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24010 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	10500	0	0	3	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24011 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	90000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24012 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	44000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24013 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	62500	0	0	5	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24014 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	26200	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24015 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	20400	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24016 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	15000	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24017 SUSTANCIAS EN FORMA SÓLIDA PARA USO EN LABORATORIO DE MEDICIÓN	25901	11200	0	0	2	348	I	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33605-0003	056AYO948 REG. NO. 24018 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (PAGO POR PUBLICACION DE ARTICULOS EN REVISTAS DE INVESTIGACION)	33605	300000	0	0	6	369	I	5	0	0	50	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO948 REG. NO. 24019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	35701	32758620.69	32758620.69	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO948 REG. NO. 24020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA HIDRONEUMATICO, AL SISTEMA DE POZO PROFUNDO Y A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	35701	8620689.65	8620689.65	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO948 REG. NO. 24021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA	35701	2155172.41	2155172.41	0	1	369	N	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO948 REG. NO. 24022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 ELEVADORES	35701	948275.86	948275.86	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35702-0004	056AYO948 REG. NO. 24023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES Y SISTEMA ELÉCTRICO PRINCIPAL	35702	2155172.41	2155172.41	0	1	369	N	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO948 REG. NO. 24024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE GASES MEDICINALES,	35701	3017241.37	3017241.37	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: si valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO948 REG. NO. 24025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO	35701	732758.62	732758.62	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO948 REG. NO. 24026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE EXTINTORES DE PQS Y CO2,	35701	129310.34	129310.34	0	1	369	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO948 REG. NO. 24027 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ALUMBRADO EXTERIOR E INTERIOR	35701	775862.06	775862.06	0	1	369	N	5	0	0	0	100	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO948 REG. NO. 24028 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RESPALDO ELÉCTRICO DE ÁREAS CRÍTICAS (UPS)	35701	689655.17	689655.17	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO948 REG. NO. 24029 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ENVÍO NEUMÁTICO,	35701	689655.17	689655.17	0	1	369	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO948 REG. NO. 24030 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO,	35701	689655.17	689655.17	0	1	369	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO948 REG. NO. 24031 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA PACIENTE-ENFERMERA,	35701	689655.17	689655.17	0	1	369	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO948 REG. NO. 24032 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31101	15517241.38	15517241.38	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO948 REG. NO. 24033 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	31401	336206.89	336206.89	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO948 REG. NO. 24034 SERVICIO DE VIGILANCIA	33801	20299978.45	20299978.45	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24035 SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	33903	6896551.72	6896551.72	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO948 REG. NO. 24036 SERVICIO DE LIMPIEZA	35801	36206896.55	36206896.55	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO948 REG. NO. 24037 SERVICIO DE LAVANDERÍA	35801	26724137.93	26724137.93	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO948 REG. NO. 24038 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RPBI Y RP	35801	689655.17	689655.17	0	25000	264	N	5	25	25	25	25	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO948 REG. NO. 24039 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA	22104	517241.38	517241.38	0	18900	348	N	5	25	25	25	25	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25301-3436	056AYO948 REG. NO. 24040 BIOXIDO DE CARBONO GRADO USP, ESTADO FÍSICO: GASEOSO. PRESENTACIÓN EN CILINDROS DE CAPACIDAD DE 25 KG; ÉSTOS SERÁN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO.	25301	34875	34875	0	125	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3437	056AYO948 REG. NO. 24041 NITRÓGENO GASEOSO GRADO NF 99.5 %, CILINDROS DE CAPACIDAD DE 8.5 M3	25301	5100	5100	0	68	295	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO948 REG. NO. 24042 OXIGENO MEDICINAL GASEOSOS, GRADO UPS 99.5%, CILINDROS PORTATILES TIPO "D", "E" "TODO EN UNO", "M" CAPACIDAD DE 0.415 - 3.454 M3	25301	118440	118440	0	420	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO948 REG. NO. 24043 AIRE MÉDICO GRADO USP, CILINDRO CAPACIDAD DE 6 M3	25301	173760	173760	0	480	295	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO948 REG. NO. 24044 OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO, GRADO UPS 99.5% TANQUE THERMO CAPACIDAD 3000 GAL.	25301	5880000	5880000	0	120000	295	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3437	056AYO948 REG. NO. 24045 NITRÓGENO LÍQUIDO GRADO NF 99.5%, TANQUE THERMO CAPACIDAD 3000 GAL.	25301	2205000	2205000	0	45000	295	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3435	056AYO948 REG. NO. 24046 OXÍGENO DOMICILIARIO PARA PACIENTES	25301	111000	111000	0	1500	221	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26102-0013	056AYO948 REG. NO. 24047 GASOLINA	26102	215517.24	215517.24	0	3000	278	N	5	25	25	25	25	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0010	056AYO948 REG. NO. 24048 ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO GAS LP PARA TANQUES ESTACIONARIOS	26105	517241.38	517241.38	0	36000	278	N	5	25	25	25	25	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO948 REG. NO. 24049 ADQUISICIÓN DE VALES PARA DIÉSEL	26105	215517.24	215517.24	0	5000	278	N	5	25	25	25	25	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO948 REG. NO. 24050 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A FACHADAS DE PLYCEM, PRETILES Y TECHADO DE ACCESO PEATONAL	35102	6896551.72	6896551.72	0	1	369	N	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO948 REG. NO. 24051 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MUROS Y PISOS CONDUCTIVOS,	35102	1724137.93	1724137.93	0	1	369	N	5	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO948 REG. NO. 24052 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MUROS DE TABLA ROCA, PLAFONES, CANCELERIA Y PISOS DE BAÑOS	35102	6223531.18	6223531.18	0	1	369	N	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO948 REG. NO. 24053 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PISOS CERÁMICOS, VINILICOS Y ZOCLOS	35102	1293103.45	1293103.45	0	1	369	N	5	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	35201-0003	056AYO948 REG. NO. 24054 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL MOBILIARIO MÉDICO	35201	1293103.45	1293103.45	0	1	369	N	5	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO948 REG. NO. 24055 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS OFICIALES	35501	86206.9	86206.9	0	1	369	N	5	50	0	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35102-0004	056AYO948 REG. NO. 24056 FABRICACIÓN Y TECHADO DE LAMINA GALVANIZADA PARA AZOTEA	35102	17241379.31	17241379.31	0	1	369	N	5	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO948 REG. NO. 24057 BATERÍA "AA" ALCALINA DE 1.5 V	24601	2142	2142	0	100	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO948 REG. NO. 24058 BATERÍA "AAA" ALCALINA DE 1.5 V	24601	2142	2142	0	100	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0001	056AYO948 REG. NO. 24059 DIFUSOR ACRÍLICO BLANCO PARA LUMINARIAS, MEDIDAS MÁXIMAS 1.26 X 0.65 M	24601	11244.2	11244.2	0	20	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO948 REG. NO. 24060 LUMINARIA LED REDONDO PARA EMPOTRAR, TIPO FLAT EXTRA PLANO, MARCA TECNOLITE, DE 18 W	24601	17633.5	17633.5	0	50	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO948 REG. NO. 24061 TUBO LED DE 9 W, 60 CM, LUZ BLANCA.	24601	1998.8	1998.8	0	20	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO948 REG. NO. 24062 TUBO FLUORECENTE T8 32 W	24601	59799	59799	0	300	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO948 REG. NO. 24063 TUBO LED T-8. 16 W, 2 PINES, MODELO ECOFIT, MARCA PHILLIPS	24601	5589	5589	0	30	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO948 REG. NO. 24064 FOCO LED DE 9 W	24601	36168	36168	0	800	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO948 REG. NO. 24065 CINTA ELÉCTRICA VULCANIZADA SCOTCH	24601	7641.05	7641.05	0	5	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0143	056AYO948 REG. NO. 24066 CINTA ELÉCTRICA PARA AISLAR SUPER 33 COLOR NEGRO, ROLLO DE 19 MM DE ANCHO X 20 MTS DE LARGO	24601	14694	14694	0	50	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO948 REG. NO. 24067 CABLE DE COBRE UNIPOLAR THW NO. 10 COLOR VERDE, CAJA CON 100 M, MARCA INDIANA O CALIDAD SIMILAR.	24601	4642.32	4642.32	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO948 REG. NO. 24068 CABLE DE COBRE UNIPOLAR THW NO. 12 COLOR VERDE, CAJA CON 100 M. MARCA INDIANA O CALIDAD SIMILAR.	24601	5801.52	5801.52	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO948 REG. NO. 24069 CABLE DE COBRE UNIPOLAR THW NO. 12 COLOR BLANCO, CAJA CON 100 M. MARCA INDIANA O CALIDAD SIMILAR.	24601	5801.52	5801.52	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO948 REG. NO. 24070 CABLE DE COBRE UNIPOLAR THW NO. 12 COLOR ROJO, CAJA CON 100 M. MARCA INDIANA O CALIDAD SIMILAR.	24601	5801.52	5801.52	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO948 REG. NO. 24071 CABLE USO RUDO 3 X 12 MARCA INDIANA O CALIDAD SIMILAR.	24601	15732	15732	0	100	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO948 REG. NO. 24072 CABLE UNIPOLAR THW NO. 12 COLOR NEGRO, CAJA CON 100 M. MARCA INDIANA O CALIDAD SIMILAR.	24601	5801.52	5801.52	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO948 REG. NO. 24073 CONTACTO DUPLEX POLARIZADO PARA COMPUTADORA, CON PUESTA A TIERRA 127 V, TAPA COLOR ROJO O NARANJA	24601	4068.9	4068.9	0	30	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO948 REG. NO. 24074 CONTACTO DUPLEX GRADO HOSPITALARIO COLOR NARANJA CON TAPA	24601	29899.8	29899.8	0	30	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO948 REG. NO. 24075 CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, CON PUESTA A TIERRA 127 V, TAPA COLOR MARFIL	24601	5879	5879	0	50	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0033	056AYO948 REG. NO. 24076 CONTACTO DE USO RUDO ATERRIZADO	24601	1334.2	1334.2	0	20	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO948 REG. NO. 24077 CLAVIJA DE USO RUDO ATERRIZADO	24601	1073.6	1073.6	0	20	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO948 REG. NO. 24078 PORTALÁMPARA (SOQUET) MOD. P-132, CUADRADO DE PORCELANA	24601	1788.5	1788.5	0	50	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO948 REG. NO. 24079 INTERRUPTOR DÚPLEX ARMADO PLACA DOS VENTANAS COLOR MARFIL, PARA LÍNEAS OCULTAS, TAMAÑO ESTÁNDAR	24601	10580.1	10580.1	0	30	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO948 REG. NO. 24080 INTERRUPTOR DE UNA VENTANA ARMADO COLOR MARFIL, PARA LÍNEAS OCULTAS, TAMAÑO ESTÁNDAR	24601	8139.6	8139.6	0	35	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO948 REG. NO. 24081 APAGADOR DE PASO MARFIL	24601	4702	4702	0	40	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0092	056AYO948 REG. NO. 24082 APAGADOR SENCILLO CON LUZ PILOTO MARCA LEÓN O SIMILAR	24601	2223.3	2223.3	0	30	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO948 REG. NO. 24083 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO BL DE 20 AMP SIEMENS DE 1 POLO	24601	4753.3	4753.3	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO948 REG. NO. 24084 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO BL DE 30 AMP SIEMENS DE 1 POLO	24601	4753.3	4753.3	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0038	056AYO948 REG. NO. 24085 ELECTRODO 60/13 X 1/8	24601	423.5	423.5	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0039	056AYO948 REG. NO. 24086 ELECTRODO 60/13 X 3/32	24601	401.42	401.42	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0040	056AYO948 REG. NO. 24087 ELECTRODO PARA ACERO INOXIDABLE	24601	1766.4	1766.4	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO948 REG. NO. 24088 CINCHOS PLÁSTICOS DE 30 CM (BOLSA CON 100 PIEZAS)	24601	1283.4	1283.4	0	5	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO948 REG. NO. 24089 CINCHOS PLÁSTICOS DE 20 CM (BOLSA CON 100 PIEZAS)	24601	1656	1656	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO948 REG. NO. 24090 MULTICONTACTO DE USO RUDO CON 8 CONTACTOS	24601	7256.9	7256.9	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO948 REG. NO. 24091 CHALUPA DE SOBREPONER PARA CANALETA	24601	1124.4	1124.4	0	20	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO948 REG. NO. 24092 MULTÍMETRO DIGITAL UEI	24601	4625.54	4625.54	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0095	056AYO948 REG. NO. 24093 FOTO CELDAS 110-220 V	24601	2299.9	2299.9	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0095	056AYO948 REG. NO. 24094 BASE PARA FOTO CELDAS	24601	1403.7	1403.7	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0056	056AYO948 REG. NO. 24095 LINTERNA LED RECARGABLE	24601	7911.25	7911.25	0	5	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0053	056AYO948 REG. NO. 24096 LAMPARA MINERA	24601	7404.32	7404.32	0	8	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP- verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO948 REG. NO. 24097 BALASTROS DE 2 X 32W T8	24601	25299.5	25299.5	0	50	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO948 REG. NO. 24098 CINCHOS PLÁSTICOS FOLIADOS DE 25 CM COLOR ROJO (BOLSA CON 100 PIEZAS)	24601	5244	5244	0	20	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0001	056AYO948 REG. NO. 24099 ABRAZADERA SIN FIN DE 1/2 "	24701	1000	1000	0	200	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0001	056AYO948 REG. NO. 24100 ABRAZADERA SIN FIN DE 3/4 "	24701	1400	1400	0	200	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0032	056AYO948 REG. NO. 24101 CUBREJUNTAS ANCHO 32 MILÍMETROS X 1.83 METROS, PLATEADO	24701	12500	12500	0	50	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO948 REG. NO. 24102 TORNILLO TABLAROCA AUTOPERFORANTE PHILLIPS NEGRA DE 3/16 X 1 1/4 ", BOLSA CON 100 PIEZAS	24701	1000	1000	0	20	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0001	056AYO948 REG. NO. 24103 ABRAZADERA OMEGA DE 1"	24701	500	500	0	100	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0003	056AYO948 REG. NO. 24104 ALAMBRE DE AMARRE DE 1 KG	24701	400	400	0	5	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0083	056AYO948 REG. NO. 24105 TUBULAR GALVANIZADO DE 1"	24701	9000	9000	0	30	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO948 REG. NO. 24106 TORNILLO PARA PLAFÓN DE 1" X 1/8"	24701	500	500	0	1000	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO948 REG. NO. 24107 TORNILLO PARA PLAFÓN DE 1 1/2" X 1/8"	24701	600	600	0	1000	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO948 REG. NO. 24108 TORNILLO CON PUNTA DE BROCA DE 1" X 1/8"	24701	600	600	0	1000	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO948 REG. NO. 24109 SUJETADOR MARIPOSA 1/8" X 2"	24701	1000	1000	0	100	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO948 REG. NO. 24110 PERFIL PTR CUADRADO DE (1 1/4" X 1 1/4") TRAMO DE 6.00 M DE LARGO	24701	18000	18000	0	30	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO948 REG. NO. 24111 ANGULO DE FIERRO DE 31 MM X 31 MM X 0.3MM (1 1/4" X 1 1/4" X 1/8" DE ESPESOR) TRAMO DE 6.00 M DE LARGO	24701	18000	18000	0	30	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0082	056AYO948 REG. NO. 24112 PERFIL PTR CUADRADO DE 25 MM X 25 MM (1 " X 1 ") TRAMO DE 6.00 M DE LARGO	24701	18000	18000	0	30	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0015	056AYO948 REG. NO. 24113 ANGULO DE FIERRO DE 25 MM X 25 MM X 0.3MM (1 X 1 " X 1/8" DE ESPESOR) TRAMO DE 6.00 M DE LARGO	24701	18000	18000	0	30	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0003	056AYO948 REG. NO. 24114 ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 DE 60 MTS	24701	600	600	0	2	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0032	056AYO948 REG. NO. 24115 PIVOTE SUPERIOR E INFERIOR CENTRADO DE ALUMINIO PARA PUERTA DE 1", ESTÁNDAR	24701	12500	12500	0	50	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO948 REG. NO. 24116 DISCO DE CORTE DE METAL, 4 1/2" DE DIÁMETRO	24701	2000	2000	0	100	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO948 REG. NO. 24117 CLAVO DE CONCRETO DE 1 1/2" POR KG	24701	300	300	0	2	264	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO948 REG. NO. 24118 TORNILLO (TEK DE 3/4") POR KG	24701	4000	4000	0	5	264	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0008	056AYO948 REG. NO. 24119 CORTINAS ANTIBACTERIALES DE 3 MTS DE ANCHO X 2.20 MTS DE ALTO COLOR BEIGE	24801	72000	72000	0	15	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0008	056AYO948 REG. NO. 24120 CORTINAS ANTIBACTERIALES DE 5.80 MTS DE ANCHO X 2.20 MTS DE ALTO COLOR BEIGE	24801	132000	132000	0	15	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24801-0008	056AYO948 REG. NO. 24121 CORTINAS ANTIBACTERIALES DE 5.00 MTS DE ANCHO X 2.20 MTS DE ALTO COLOR BEIGE	24801	52500	52500	0	7	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0008	056AYO948 REG. NO. 24122 CORTINAS ANTIBACTERIALES DE 2.50 MTS DE ANCHO X 2.20 MTS DE ALTO COLOR BEIGE	24801	39000	39000	0	10	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0008	056AYO948 REG. NO. 24123 CORTINAS ANTIBACTERIALES DE 1.50 MTS DE ANCHO X 2.00 MTS DE ALTO COLOR BEIGE	24801	6300	6300	0	3	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0008	056AYO948 REG. NO. 24124 CORTINAS DE PVC VERTICALES DE 2.20 MTS X 1.10 COLOR AQUA	24801	20700	20700	0	9	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0008	056AYO948 REG. NO. 24125 CORTINAS DE PVC VERTICALES DE 2.50 MTS X 1.10 COLOR AQUA	24801	24300	24300	0	9	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO948 REG. NO. 24126 HOJAS DE TRIPLAY DE 2.44 MTS X 1.22	24801	4800	4800	0	10	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0046	056AYO948 REG. NO. 24127 LAVAMANOS PARA SOBREPONER CON MEDIDAS DE 20" X 17" (PARA MEZCLADORA)	24801	8500	8500	0	5	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0080	056AYO948 REG. NO. 24128 MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO DE ½" X ½" X 30 CM COFLEX O CALIDAD SIMILAR	24801	6000	6000	0	100	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0080	056AYO948 REG. NO. 24129 MANGUERA FLEXIBLE PARA TARJA DE ½" X ½" X 40 CM COFLEX O CALIDAD SIMILAR	24801	6000	6000	0	100	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0080	056AYO948 REG. NO. 24130 MANGUERA FLEXIBLE TIPO T DE ½" COFLEX O CALIDAD SIMILAR	24801	12000	12000	0	80	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO948 REG. NO. 24131 LLAVE MEZCLADORA DE 8" PARA TARJA (PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 6.0 KG/ CM 2) MARCA URREA MODELO 318 QC	24801	63000	63000	0	30	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO948 REG. NO. 24132 LLAVE MEZCLADORA DE 4" PARA LAVABO (PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 6.0 KG/ CM 2) URREA O CALIDAD SIMILAR	24801	78000	78000	0	30	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0091	056AYO948 REG. NO. 24133 ESTANTE METÁLICO RACK DE 6 NIVELESMEDIDAS: 2.20 M DE ALTO X 0.92 M DE ANCHO X 0.46 M DE PROFUNDO	24801	60000	60000	0	20	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0048	056AYO948 REG. NO. 24134 TAZA DE BAÑO AMERICAN ESTANDART PARA FLUXOMETRO	24801	9000	9000	0	2	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0047	056AYO948 REG. NO. 24135 MINGITORIO TIPO SECO HELVEX	24801	36000	36000	0	4	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0093	056AYO948 REG. NO. 24136 FLUXÓMETRO PARA WC DE MANIJA DICA	24801	67500	67500	0	15	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO948 REG. NO. 24137 PINTURA EN AEROSOL ACRÍLICA AEROCOMEX BLANCO MATE	24901	9000	9000	0	100	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO948 REG. NO. 24138 PINTURA EN AEROSOL ACRÍLICA AEROCOMEX NEGRO BRILLANTE	24901	9000	9000	0	100	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO948 REG. NO. 24139 PINTURA EN AEROSOL ACRÍLICA AEROCOMEX GRIS MATE	24901	9000	9000	0	100	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO948 REG. NO. 24140 PINTURA AQUA 100 COLOR "BLANCO OSTIÓN" CUBETA 19 L	24901	100000	100000	0	20	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO948 REG. NO. 24141 PINTURA AQUA 100 COLOR "AMARILLO ARENA DE MAR" , CUBETA CON 19 L.	24901	100000	100000	0	20	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO948 REG. NO. 24142 PINTURA AQUA 100 COLOR "MACADANIA" , CUBETA CON 19 L.	24901	50000	50000	0	10	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0046	056AYO948 REG. NO. 24143 SOLVENTE (THINNER) TIPO AMERICANO	24901	14000	14000	0	200	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO948 REG. NO. 24144 SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO DE ALTO DESEMPEÑO COLOR GRIS, TIXOTRÓPICO, TUBO DE 300 ML.	24901	15000	15000	0	100	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: si el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO948 REG. NO. 24145 LIJA DE AGUA GRANO 120	24901	2000	2000	0	100	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO948 REG. NO. 24146 LIJA DE MADERA 180 G	24901	2000	2000	0	100	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO948 REG. NO. 24147 PEGAMENTO PLÁSTICO AMARILLO TIPO 5000, LATA DE 4 LT	24901	4500	4500	0	3	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO948 REG. NO. 24148 PEGAMENTO DE CONTACTO PARA MADERA TIPO 850 BLANCO, GARRAFA DE 4 KG	24901	3500	3500	0	5	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0025	056AYO948 REG. NO. 24149 CINTA MASKING AZUL TAPE, 1" DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO	24901	8000	8000	0	100	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO948 REG. NO. 24150 ADHESIVO DE CONTACTO TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA, SECADO RÁPIDO, TIPO CONTACTCEYS O SIMILAR, LATA DE 500 ML	24901	9500	9500	0	50	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0019	056AYO948 REG. NO. 24151 CUBETA DE 19 LTS. IMPERMEABILIZANTE COLOR ROJO CON DURABILIDAD DE 3 AÑOS, COMEX O CALIDAD SIMILAR	24901	100000	100000	0	20	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO948 REG. NO. 24152 PINTURA AQUA 100 COLOR "MERCURIO" , CUBETA CON 19 L.	24901	50000	50000	0	10	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO948 REG. NO. 24153 BROCHA DE SERDA SUAVE DE 1"	24901	1500	1500	0	50	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO948 REG. NO. 24154 BROCHA DE SERDA SUAVE DE 2"	24901	2000	2000	0	50	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO948 REG. NO. 24155 BROCHA DE SERDA SUAVE DE 3"	24901	3500	3500	0	50	368	N	5	0	0	100	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0010	056AYO948 REG. NO. 24156 PISTOLA CALAFATEADORA DE BARRIL TRUPPER O CALIDAD SIMILAR	29101	590	590	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0308	056AYO948 REG. NO. 24157 PISTOLA DE GRAVEDAD PARA PINTAR 600 ML URREA O CALIDAD SIMILAR	29101	7600	7600	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0345	056AYO948 REG. NO. 24158 HIDROLAVADORA KARCHER K4 DE 1900 PSI O CALIDAD SIMILAR	29101	5500	5500	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO948 REG. NO. 24159 KIT DE LIMPIEZA DE MANGUERA DE DRENAJE DE HIDROLAVADORA CON BOQUILLA DE CHORRO PARA LAS SERIES KARCHER K2 K3 K4 K5 K6 K7 Y LAVOR, 15 M, 180 BAR	29101	1200	1200	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO948 REG. NO. 24160 BARRETA DE ACERO DE PUNTA DE 1.50 M	29101	7000	7000	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0023	056AYO948 REG. NO. 24161 ARCO PARA SEGUETA INDUSTRIAL	29101	500	500	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO948 REG. NO. 24162 BROQUERO PARA TALADRO ½"	29101	2000	2000	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0033	056AYO948 REG. NO. 24163 CAJA DE HERRAMIENTA DE 23" CON RUEDAS	29101	900	900	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0036	056AYO948 REG. NO. 24164 CARRETILLA DE 6 FT3	29101	1500	1500	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0042	056AYO948 REG. NO. 24165 CAUTÍN ESTACIONARIO CON CONTROL DE TEMPERATURA HANMATEK SD2 O CALIDAD SIMLAR	29101	9900	9900	0	9	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0042	056AYO948 REG. NO. 24166 CINCEL PLANO DE 1 X 12"	29101	1800	1800	0	9	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO948 REG. NO. 24167 CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE ¼ A 1 ¼	29101	3500	3500	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO948 REG. NO. 24168 CORTADOR DE TUBO PINZA PVC 64MM	29101	5000	5000	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0061	056AYO948 REG. NO. 24169 JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS DE 159 PIEZAS CRAFTMAN O CALIDAD SIMILAR	29101	61600	61600	0	11	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO948 REG. NO. 24170 JUEGO DE DESTORNILLADORES CON AISLAMIENTO ELÉCTRICO CON 10 PIEZAS DEWALT O CALIDAD SIMILAR	29101	13200	13200	0	11	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO948 REG. NO. 24171 JUEGO DE 7 DESARMADORES DE CAJA, DADO O VASO AISLADOS HASTA 1,000V DE 5,5 A 13 MM	29101	11000	11000	0	11	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO948 REG. NO. 24172 ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO DE 6 PELDAÑOS	29101	4200	4200	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO948 REG. NO. 24173 ESCALERA DE TIJERA DE FIBRA DE VIDRIO USO ELÉCTRICO DE 6 PELDAÑOS	29101	6000	6000	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0077	056AYO948 REG. NO. 24174 LIMA PLANA ESCOFINA	29101	450	450	0	3	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0079	056AYO948 REG. NO. 24175 ESCUADRA DE ALBAÑIL DE 8"	29101	2500	2500	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0081	056AYO948 REG. NO. 24176 ESLINGA SUJETADORA CON MATRACA (CAPACIDAD MÁXIMA DE 675 KG)	29101	2420	2420	0	11	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0082	056AYO948 REG. NO. 24177 ESMERIL ADORA ANGULAR DE 4 ½" TRUPPER INDUSTRIAL O CALIDAD SIMILAR	29101	3200	3200	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO948 REG. NO. 24178 FLEXÓMETRO INDUSTRIAL CONTRA IMPACTOS DE 10M	29101	4400	4400	0	11	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0101	056AYO948 REG. NO. 24179 JUEGO DE 3 FORMONES CON MANGOS CONFORT	29101	3850	3850	0	11	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0111	056AYO948 REG. NO. 24180 GUÍA DE ACERO DE 15 MTS	29101	400	400	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO948 REG. NO. 24181 JUEGO DE 15 LLAVES ESPAÑOLAS MILIMÉTRICAS URREA O CALIDAD SIMILAR	29101	2000	2000	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO948 REG. NO. 24182 JUEGO DE 15 LLAVES ESPAÑOLAS ESTANDART URREA O CALIDAD SIMILAR	29101	2000	2000	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO948 REG. NO. 24183 JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES DE ACERO 26 PIEZAS CARFTSMAN O CALIDAD SIMILAR	29101	5500	5500	0	11	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0147	056AYO948 REG. NO. 24184 JUEGO DE LLAVES INGLESA AJUSTABLE DE DE 6", 8" Y 10" URREA O CALIDAD SIMILAR	29101	15400	15400	0	11	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO948 REG. NO. 24185 LLAVE STILSON DE 10"	29101	3000	3000	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0169	056AYO948 REG. NO. 24186 MARRO DE 3 LIBRAS	29101	600	600	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0177	056AYO948 REG. NO. 24187 MARTILLO UÑA DE 16 ONZAS	29101	1000	1000	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0184	056AYO948 REG. NO. 24188 NAVAJA PLEGABLE CON MANGO METÁLICO	29101	3850	3850	0	11	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO948 REG. NO. 24189 JUEGO DE PINZAS PARA ELECTRICISTA DE 9" KLEIN TOOLS O CALIDAD SIMILAR	29101	13200	13200	0	11	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0213	056AYO948 REG. NO. 24190 PINZA MECÁNICA DE 8"	29101	3300	3300	0	11	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO948 REG. NO. 24191 PINZA DE PRESIÓN DE 7 "	29101	2200	2200	0	11	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO948 REG. NO. 24192 KIT DE TALADRO INALÁMBRICO Y DESATORNILLADOR DE 20 VOLTS MILWAUKEE O CALIDAD SIMILAR TECNOLOGÍA BRUSHLESS	29101	11000	11000	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO948 REG. NO. 24193 ROTOMARTILLO DEWALT D25133K 800W DE POTENCIA 120V C/ CAJA O CALIDAD SIMILAR	29101	8000	8000	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0278	056AYO948 REG. NO. 24194 TIJERA CORTA LAMINA FORJADA EN ACERO	29101	800	800	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0296	056AYO948 REG. NO. 24195 AFLOJA TODO DE 345 ML	29101	2250	2250	0	30	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO948 REG. NO. 24196 MINI RODILLOS	29101	3600	3600	0	60	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO948 REG. NO. 24197 RODILLOS PARA PINTAR	29101	5700	5700	0	60	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO948 REG. NO. 24198 CINTA DE ALUMINIO DE 2" X 50 YARDAS	29101	1750	1750	0	5	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0328	056AYO948 REG. NO. 24199 EXTENSIÓN PARA RODILLOS	29101	1500	1500	0	5	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0334	056AYO948 REG. NO. 24200 BOQUILLA PARA SOPLETE DE GAS PROPANO	29101	1500	1500	0	3	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0347	056AYO948 REG. NO. 24201 SIERRA CIRCULAR DE 1200 WATTS MAKITA O CALIDAD SIMILAR	29101	2900	2900	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0347	056AYO948 REG. NO. 24202 SIERRA CALADORA DE 750 WATTS MAKITA O CALIDAD SIMILAR	29101	2700	2700	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0372	056AYO948 REG. NO. 24203 SOLDADORA INVERSORA PORTÁTIL 110/220 VOLT INFRA O CALIDAD SIMILAR	29101	4500	4500	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0082	056AYO948 REG. NO. 24204 ESMERIL ADORA DE BANCO DE 6 PULGADAS CON UN EXTREMO DE PIEDRA Y EL OTRO DE CEPILLO DE ALAMBRE DE ¾ HP	29101	3700	3700	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0223	056AYO948 REG. NO. 24205 PINZA PUNTO PICO PARA ANILLOS DE RETENCIÓN	29101	400	400	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0219	056AYO948 REG. NO. 24206 PINZA PERICO 12 PULGADAS	29101	1050	1050	0	3	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0219	056AYO948 REG. NO. 24207 PINZA PERICO 18 PULGADAS	29101	3800	3800	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO948 REG. NO. 24208 BROCAS JUEGO DE 5 BROCAS ESCALONADAS DE ACERO RÁPIDO DE ALTA VELOCIDAD PARA CHAPA METÁLICA, 50 TAMAÑOS HASTA 60 MM	29101	8000	8000	0	10	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0257	056AYO948 REG. NO. 24209 SARGENTO CARPINTERO PRENSA DE HIERRO NODULAR PARA CARPINTERÍA, 6"	29101	1240	1240	0	4	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0257	056AYO948 REG. NO. 24210 SARGENTO CARPINTERO PRENSA DE HIERRO NODULAR PARA CARPINTERÍA, 8"	29101	800	800	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO948 REG. NO. 24211 PINZA DE EXTENSIÓN 12"	29101	1380	1380	0	3	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO948 REG. NO. 24212 JUEGO DE LIMAS COLA DE RATA,	29101	200	200	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0128	056AYO948 REG. NO. 24213 LIMA PLANA, TRIANGULAR, REDONDA Y MEDIA REDONDA (5PIEZAS)	29101	500	500	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0250	056AYO948 REG. NO. 24214 LIMATON DE ¾"	29101	240	240	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0251	056AYO948 REG. NO. 24215 REMACHADOR MANUAL TIPO ACORDEON	29101	1800	1800	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0324	056AYO948 REG. NO. 24216 REMACHADOR MANUAL 10 PULGADAS	29101	400	400	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0153	056AYO948 REG. NO. 24217 VERNIER PIE DE REY PARA MEDICIÓN HASTA 150 MM	29101	7200	7200	0	9	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0150	056AYO948 REG. NO. 24218 LLAVE QUITAR TUERCA LAVABO	29101	2250	2250	0	9	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0095	056AYO948 REG. NO. 24219 EXTRACTOR TORNILLOS (BIRLOS) JUEGO DE 26 PIEZAS DE EXTRACTOR DE TORNILLOS Y PERNOS Y JUEGO DE BROCAS DERECHAS	29101	1600	1600	0	2	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO948 REG. NO. 24220 BISAGRA TIPO MOLINETE DE 28 MM	29201	7000	7000	0	100	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO948 REG. NO. 24221 CESPOL FLEXIBLE BOTE CHICO CON CUBIERTA LAVABO URREA O CALIDAD SIMILAR	29201	4000	4000	0	50	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO948 REG. NO. 24222 CESPOL FLEXIBLE BOTE GRANDE CON CUBIERTA LAVABO URREA O CALIDAD SIMILAR	29201	5000	5000	0	50	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO948 REG. NO. 24223 REPUESTO CARTUCHO BOTON PUSH PARA ECONOMIZADORA DICA 4210	29201	48000	48000	0	80	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO948 REG. NO. 24224 REPUESTO CARTUCHO PARA FLUXOMETRO DICA 4402	29201	64000	64000	0	80	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO948 REG. NO. 24225 LLAVE MEZCLADORA ELECTRÓNICA PARA TARJA QUIRÚRGICA (HELVEX) O CALIDAD SIMILAR	29201	168000	168000	0	12	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO948 REG. NO. 24226 CHAPA PARA BAÑO PHILLIPS (CROMO) O CALIDAD SIMILAR	29201	6500	6500	0	50	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO948 REG. NO. 24227 CHAPA PARA RECAMARA PHILLIPS (CROMO) O CALIDAD SIMILAR	29201	3900	3900	0	30	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0016	056AYO948 REG. NO. 24228 GANCHOS PARA CORTINAS ANTIBACTERIALES	29201	9000	9000	0	1000	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO948 REG. NO. 24229 REGADERA DE TELÉFONO 4 FUNCIONES CONTROL MANUAL, ACABADO CROMO PULIDO, MANGUERA REFORZADA DE 1.52 M, CON MONTAJE DE REGADERA AJUSTABLE. MEDIDAS 24X11 CMS, MARCA GLACIER BAY O SIMILAR	29201	12000	12000	0	6	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO948 REG. NO. 24230 LLAVE ANGULAR DE BARRIL DE ½ "	29201	10000	10000	0	50	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO948 REG. NO. 24231 LLAVE DE NARIZ 1/2" URREA O CALIDAD SIMILAR	29201	10000	10000	0	100	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0021	056AYO948 REG. NO. 24232 MÉNSULA PLANA DE 10" X 12"	29201	2000	2000	0	40	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0017	056AYO948 REG. NO. 24233 JALADERA PARA GAVETA TIPO H DE 7.5 CM DE ACERO INOXIDABLE	29201	5000	5000	0	100	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0017	056AYO948 REG. NO. 24234 JALADERA PARA VITRINA TIPO BOTON ACABADO NIQUEL SATINADO	29201	7000	7000	0	100	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO948 REG. NO. 24235 BLUSAS	27101	312000	0	0	683	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO948 REG. NO. 24236 BATAS	27101	350000	0	0	760	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO948 REG. NO. 24237 CAMISAS PARA CABALLEROS	27101	550000	0	0	795	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO948 REG. NO. 24238 PANTALONES	27101	923306	0	0	2177	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO948 REG. NO. 24239 CALZADO DE VESTIR	27101	2060000	0	0	2589	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0150	056AYO948 REG. NO. 24240 UNIFORMES DE TRABAJO	27101	2393606.91	0	0	4742	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo: si	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO948 REG. NO. 24241 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	804359.83	0	0	10	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO948 REG. NO. 24242 ANTEOJOS DE SEGURIDAD	27201	23188	0	0	61	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO948 REG. NO. 24243 BOTAS DE SEGURIDAD	27201	248000	0	0	131	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0012	056AYO948 REG. NO. 24244 GUANTES DE HULE	27201	20300	0	0	4	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO948 REG. NO. 24245 GUANTES DE SEGURIDAD	27201	75000	0	0	278	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0020	056AYO948 REG. NO. 24246 UNIFORME, TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	27201	236000	0	0	30	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0023	056AYO948 REG. NO. 24247 GAFAS PROTECTORES (GOOGLES)	27201	22062.43	0	0	21	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0006	056AYO948 REG. NO. 24248 EQUIPO DE COMPUTACION	51501	71120.69	0	0	5	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0026	056AYO948 REG. NO. 24249 DISCO DURO	21401	140000	0	0	20	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0019	056AYO948 REG. NO. 24250 TINTA PARA IMPRESIÓN	21401	34655.17	0	0	40	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0024	056AYO948 REG. NO. 24251 CABLE PARA USB	21401	15000	0	0	30	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0114	056AYO948 REG. NO. 24252 EQUIPO LECTOR DE HUELLA (BIOMÉTRICO)	51501	142241.38	0	0	2	368	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	52301-0018	056AYO948 REG. NO. 24253 VIDEOCAMARA EOS REBEL T100 DSLR CAMERA W/EF-S 18-55MM F/3.5-5.6 DC LENS (INTERNATIONAL MODEL)	52301	10860	0	0	1	368	N	5	100	0	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	37504-0001	056AYO948 REG. NO. 24254 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL HRAECS	37504	100000	0	0	1	369	N	5	0	0	50	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO948 REG. NO. 24255 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL HRAECS	37104	50000	0	0	1	369	N	5	0	0	50	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24256 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS	33903	5172413.79	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24257 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE INHALOTERAPIA	33903	3017241.38	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24258 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	33903	1724137.93	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO948 REG. NO. 24259 ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE CON EQUIPO A COMODATO	25501	5862068.97	0	0	2131	368	N	5	40	20	20	20	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO948 REG. NO. 24260 ADQUISICIÓN DE BIENES PARA TERAPIA DE INFUSIÓN CON EQUIPOS EN COMODATO	25401	19170540.52	0	0	104082	368	N	5	40	20	20	20	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO948 REG. NO. 24261 ADQUISICIÓN DE BIENES PARA PRESIÓN NEGATIVA CON EQUIPOS A COMODATO	25401	28755811.21	0	0	2344	368	N	5	40	20	20	20	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24262 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS	33903	19827586.21	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24263 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGÍA	33903	4310344.83	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24264 SERVICIO MÉDICO DE MÍNIMA INVASIÓN	33903	10086206.9	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24265 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE NEUROCIRUGÍA	33903	8620689.66	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24266 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y MEDICINA TRANSFUSIONAL	33903	74482758.62	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24267 SERVICIO MÉDICO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA	33903	12931034.48	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24268 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA	33903	10344827.59	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO948 REG. NO. 24269 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ELECTROCIRUGÍA Y TERMOSELLADO CON EQUIPOS A COMODATO	25401	2586206.9	0	0	4279	368	N	5	40	20	20	20	0						LP			
AYO	056AYO954	32401-0001	056AYO948 REG. NO. 24270 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO	32401	17037068.97	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24271 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE AUDIOLOGÍA	33903	5924879.31	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24272 SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN	33903	32707750	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24273 SERVICIO INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN DE LA FARMACIA HOSPITALARIA Y SU DISTRIBUCIÓN EN DOSIS UNITARIAS PARA LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	33903	28448275.86	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO948 REG. NO. 24274 ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	25401	603448.28	0	0	683	368	N	5	40	20	20	20	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO948 REG. NO. 24275 ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	25501	1120689.66	0	0	251	368	N	5	40	20	20	20	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0011	056AYO948 REG. NO. 24276 ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	25901	603448.28	0	0	13	368	N	5	40	20	20	20	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0012	056AYO948 REG. NO. 24277 ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	25901	603448.28	0	0	13	368	N	5	40	20	20	20	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO948 REG. NO. 24278 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TOMA DE BIOPSIAS	25401	517241.38	0	0	530	368	N	5	40	20	20	20	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0017	056AYO948 REG. NO. 24279 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO ANESTÉSICO	25401	517241.38	0	0	600	368	N	5	40	20	20	20	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24280 CONVENIO CON EL CENTRO ESTATAL DE TRASFUSIÓN SANGUÍNEA	33903	4310344.83	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0						AD	54-XIII	54-XIII	
AYO	056AYO954	25301-0002	056AYO948 REG. NO. 24281 MEDICAMENTOS CONSOLIDADAS	25301	296554719	0	0	23450	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0001	056AYO948 REG. NO. 24282 MATERIAL DE CURACIÓN CONSOLIDADAS	25401	32125577.59	0	0	8700	368	N	5	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO948 REG. NO. 24283 BATERÍAS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS PARA EQUIPOS MÉDICOS, INCLUYENDO BATERÍAS PARA DISPOSITIVOS CLÍNICOS, INTERRUPTORES, FOCOS Y CONSUMIBLES TIPO C. (BIOMÉDICA)	24601	75862.07	0	0	500	368	N	5	40	20	20	20	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO948 REG. NO. 24284 MATERIALES DE USO GENERAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPO MEDICO, QUE INCLUYEN ADHESIVOS, RESINAS, SOLVENTES, PINTURA EN AEROSOL, SILICÓN PARA ALTA TEMPERATURA, LIJAS DE DIFERENTES GROSORES Y CINTA DE TEFLÓN. (BIOMÉDICA)	24901	17241.38	0	0	500	368	N	5	40	20	20	20	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO948 REG. NO. 24285 CONSUMIBLES MÉDICOS PARA REGISTRO DE ECG Y ANESTESIA, INCLUYENDO PAPEL TÉRMICO COMPATIBLE CON ELECTROCARDIÓGRAFOS Y DESFIBRILADORES, ASÍ COMO CAL SODADA PARA ABSORCIÓN DE CO_2. (BIOMÉDICA)	25401	81034.48	0	0	1000	368	N	5	40	20	20	20	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO948 REG. NO. 24286 HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA MANTENIMIENTO GENERAL, INCLUYENDO TALADRO, SOLDADORA, MOTOTOOL, ASPIRADORA, HIDROLAVADORA, SIERRAS, MEDIDORES AMBIENTALES, MANÓMETRO Y ACCESORIOS DE CORTE. (BIOMÉDICA)	29101	34482.76	0	0	1500	368	N	5	40	20	20	20	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29501-0014	056AYO948 REG. NO. 24287 ACCESORIOS Y REFACCIONES MÉDICAS UTILIZADAS EN CIRUGÍA, MONITOREO DE SIGNOS VITALES, ANESTESIA Y ENDOSCOPÍA. INCLUYE SENSORES, CABLES, ADAPTADORES, INSERTOS QUIRÚRGICOS, COMPONENTES PARA EQUIPOS DE MONITOREO, ELEMENTOS PARA RESECCIÓN UROLÓGICA, Y REFACCIONES PARA VENTILACIÓN Y ASPIRACIÓN MÉDICA. (BIOMÉDICA)	29501	2284482.76	0	0	1500	368	N	5	40	20	20	20	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO948 REG. NO. 24288 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, DE LABORATORIO Y QUIRÚRGICOS (BIOMÉDICA)	35401	15086206.9	0	0	2	369	N	5	0	50	0	50	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1842	056AYO948 REG. NO. 24289 PROYECTOS DE INVERSIÓN ENFOCADOS EN LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS CLAVE, INCLUYENDO TOMÓGRAFO, ANGIÓGRAFO, EQUIPOS DE QUIRÓFANO Y DE HOSPITALIZACIÓN. (BIOMÉDICA)	53101	125000000	0	0	1	369	N	5	0	0	0	100	0							LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO948 REG. NO. 24290 SERVICIOS INTEGRALES	33903	12000000	0	0	1	369	N	5	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0001	056AYO948 REG. NO. 24291 ABRECARTAS	21101	1800	0	0	36	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0230	056AYO948 REG. NO. 24292 AGARRAPAPEL	21101	22624	0	0	404	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0006	056AYO948 REG. NO. 24293 AGUJA PARA ALACRAN	21101	15000	0	0	60	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0231	056AYO948 REG. NO. 24294 ALMOHADILLA PARA SELLO	21101	4000	0	0	50	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0232	056AYO948 REG. NO. 24295 ANILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR	21101	10000	0	0	200	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0110	056AYO948 REG. NO. 24296 HERRAJE METALICO ENCUADERNACION	21101	12000	0	0	200	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0020	056AYO948 REG. NO. 24297 BASE CORTES MATERIAL DIBUJO	21101	2500	0	0	10	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO948 REG. NO. 24298 LÁPIZ COLOR O BICOLOR	21101	16000	0	0	500	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0291	056AYO948 REG. NO. 24299 NOTA ADHESIVA / POST-IT	21101	10890	0	0	726	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO948 REG. NO. 24300 BOLIGRAFOS	21101	20800	0	0	400	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO948 REG. NO. 24301 BORRADOR / GOMA	21101	6000	0	0	600	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0031	056AYO948 REG. NO. 24302 BORRADOR PARA PIZARRON	21101	500	0	0	10	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO948 REG. NO. 24303 BROCHES PARA FOLDER	21101	20000	0	0	10000	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO948 REG. NO. 24304 CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO)	21101	91800	0	0	850	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO948 REG. NO. 24305 CARPETAS PARA ARCHIVO	21101	28000	0	0	400	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO948 REG. NO. 24306 CARTULINA OPALINA	21101	14000	0	0	200	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0264	056AYO948 REG. NO. 24307 CERA CUENTA FACIL	21101	28200	0	0	940	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0060	056AYO948 REG. NO. 24308 CHAROLA PAPELERA	21101	21000	0	0	70	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0061	056AYO948 REG. NO. 24309 CHINCHETA	21101	8000	0	0	200	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO948 REG. NO. 24310 CINTA ADHESIVA	21101	9200	0	0	400	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO948 REG. NO. 24311 CINTA ADHESIVA CANELA	21101	10800	0	0	400	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO948 REG. NO. 24312 CINTA ADHESIVA MASKING TAPE	21101	14000	0	0	200	368	N	5	50	0	50	0	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0066	056AYO948 REG. NO. 24313 CINTA PARA COSER EXPEDIENTES	21101	20000	0	0	500	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0235	056AYO948 REG. NO. 24314 CINTA VELCRO	21101	960	0	0	12	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO948 REG. NO. 24315 CLIPS	21101	28050	0	0	1870	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO948 REG. NO. 24316 CLIPS TIPO MARIPOSA	21101	22400	0	0	700	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO948 REG. NO. 24317 COJIN SELLO	21101	6000	0	0	100	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO948 REG. NO. 24318 CORRECTOR LIQUIDO	21101	30540	0	0	1018	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0078	056AYO948 REG. NO. 24319 CRAYONES	21101	1700	0	0	20	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO948 REG. NO. 24320 CUADERNO / LIBRETA	21101	150000	0	0	300	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0080	056AYO948 REG. NO. 24321 CUBIERTA PARA ENGARGOLAR	21101	11100	0	0	50	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO948 REG. NO. 24322 CUTER	21101	4400	0	0	200	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO948 REG. NO. 24323 DEDAL HULE	21101	1152	0	0	288	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO948 REG. NO. 24324 DESENGRAPADORA	21101	4000	0	0	200	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0085	056AYO948 REG. NO. 24325 DESPACHADOR INTEGRADOR CINTA ADHESIVA	21101	5600	0	0	70	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0085	056AYO948 REG. NO. 24326 DESPACHADOR INTEGRADOR CINTA ADHESIVA	21101	4000	0	0	50	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0293	056AYO948 REG. NO. 24327 TORRE DE DISCO COMPACTO CD, DVD	21101	7722	0	0	26	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO948 REG. NO. 24328 ENGRAPADORA	21101	30000	0	0	150	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0232	056AYO948 REG. NO. 24329 ANILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR	21101	24000	0	0	200	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO948 REG. NO. 24330 PAPEL ETIQUETAS ENGOMADO	21101	23900	0	0	100	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO948 REG. NO. 24331 FOLDERS	21101	44850	0	0	150	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO948 REG. NO. 24332 FOLIADORES	21101	35000	0	0	100	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO948 REG. NO. 24333 GRAPAS	21101	54600	0	0	1300	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0294	056AYO948 REG. NO. 24334 GUILLOTINA / CORTADOR DE PAPEL	21101	50000	0	0	20	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO948 REG. NO. 24335 LAPICES	21101	7900	0	0	100	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO948 REG. NO. 24336 LAPIZ ADHESIVO	21101	51800	0	0	200	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO948 REG. NO. 24337 LIGAS	21101	7500	0	0	250	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO948 REG. NO. 24338 MARCA TEXTOS	21101	18000	0	0	100	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO948 REG. NO. 24339 MARCADOR (PLUMON)	21101	12000	0	0	300	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0129	056AYO948 REG. NO. 24340 MICA AUTOADHERIBLE	21101	8940	0	0	30	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0134	056AYO948 REG. NO. 24341 PAPEL CARBON	21101	960	0	0	12	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0142	056AYO948 REG. NO. 24342 PAPEL KRAFT	21101	6500	0	0	20	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO948 REG. NO. 24343 PEGAMENTO EN TUBO	21101	6000	0	0	150	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO948 REG. NO. 24344 PEGAMENTO LIQUIDO	21101	7500	0	0	250	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO948 REG. NO. 24345 PERFORADORA	21101	50000	0	0	200	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0244	056AYO948 REG. NO. 24346 PERSONIFICADOR	21101	6000	0	0	20	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0158	056AYO948 REG. NO. 24347 PINCEL	21101	500	0	0	10	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0159	056AYO948 REG. NO. 24348 PINTURAS PARA ACUARELA	21101	11520	0	0	144	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0246	056AYO948 REG. NO. 24349 PISTOLA DE SILICON	21101	135	0	0	1	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0269	056AYO948 REG. NO. 24350 PLAYO	21101	12000	0	0	6	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0248	056AYO948 REG. NO. 24351 PLUMIN (PLUMON)	21101	8500	0	0	500	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0170	056AYO948 REG. NO. 24352 PORTA CLIPS	21101	2500	0	0	50	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0182	056AYO948 REG. NO. 24353 REFUERZOS (PARA PERFORACION EN PAPEL)	21101	2100	0	0	100	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0185	056AYO948 REG. NO. 24354 REGLAS DE METAL	21101	6000	0	0	300	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0186	056AYO948 REG. NO. 24355 REGLAS DE PLASTICO	21101	60	0	0	3	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0195	056AYO948 REG. NO. 24356 SELLO MECANICO	21101	42500	0	0	85	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO948 REG. NO. 24357 SEPARADORES DE CARTULINA	21101	2000	0	0	50	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0252	056AYO948 REG. NO. 24358 SILICON	21101	2320	0	0	40	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO948 REG. NO. 24359 SOBRES DE PAPEL	21101	7360	0	0	40	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0253	056AYO948 REG. NO. 24360 SUMADORA	21101	4000	0	0	40	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO948 REG. NO. 24361 TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADOR	21101	6000	0	0	100	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0211	056AYO948 REG. NO. 24362 TAJALAPIZ MANUAL (SACAPUNTAS MANUAL)	21101	4500	0	0	300	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO948 REG. NO. 24363 TIJERAS PARA OFICINA	21101	18000	0	0	300	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO948 REG. NO. 24364 TINTA PARA SELLO	21101	4300	0	0	100	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0095	056AYO948 REG. NO. 24365 ENGARGOLADORA	51901	39000	0	0	10	368	N	5	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO950 REG. NO. 24366 Servicio Médico Integral de Anestesia	33903	55000000	55000000	55000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO950 REG. NO. 24367 Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico	33903	110000000	110000000	110000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO950 REG. NO. 24368 Servicio Médico Subrogado de Medicina Nuclear	33901	11000000	11000000	11000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO950 REG. NO. 24369 Servicio Médico Integral de Terapias de Infusión Intravascular	33903	6000000	6000000	6000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO950 REG. NO. 24370 Servicio Médico Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis	33903	14000000	14000000	14000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO950 REG. NO. 24371 Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión	33903	13000000	13000000	13000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO950 REG. NO. 24372 Servicio Médico Integral de Neurocirugia	33903	2800000	2800000	2800000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO950 REG. NO. 24373 Servicio Médico Integral de Hemodinamia	33903	12000000	12000000	12000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO950 REG. NO. 24374 Servicio Médico Subrogado de Anatomia Patologica	33901	1000000	1000000	1000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO950 REG. NO. 24375 Servicio Médico Integral de Cirugia Cardiovascular	33903	8000000	8000000	8000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO950 REG. NO. 24376 Servicio Médico Subrogado de Terapia Vac	33901	8000000	8000000	8000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO950 REG. NO. 24377 Servicio Médico Subrogado de Imagen especializada subrogada	33901	8000000	8000000	8000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO950 REG. NO. 24378 Suministro de Combustible Diesel	26105	1250000	1250000	1250000	1	278	N	3	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO950 REG. NO. 24379 Suministro de Gas LP en Cilindros y Estacionario	31201	3000000	3000000	3000000	1	278	N	3	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO950 REG. NO. 24380 Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	35801	1000000	1000000	1000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO950 REG. NO. 24381 Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a Equipos de Aire Acondicionado	35701	29000000	29000000	29000000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO950 REG. NO. 24382 Servicio de Mantenimiento Vehicular	35501	1250000	1250000	1250000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO950 REG. NO. 24383 Servicio de Suministro de Agua Purificada	22104	2300000	2300000	2300000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO950 REG. NO. 24384 Servicio de Flete y traslado de agua Potable	34701	3850000	3850000	3850000	1	369	N	3	25	25	25	25	0	0	0				I3P	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO947 REG. NO. 24385 FLETES Y ACARREOS DE BIENES MUEBLES (Servicio de fletes)	34701	6000000	6000000	6000000	1	369	N	32	25	25	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO947 REG. NO. 24386 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION) (Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado)	35701	15120000	15120000	15120000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO947 REG. NO. 24387 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES (Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular)	35501	8000000	8000000	8000000	1	369	N	32	25	25	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO947 REG. NO. 24388 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS (NO TOXICOS) (Servicio de RSU)	35801	4000000	4000000	4000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO947 REG. NO. 24389 DIESEL (Servicio de suministro de diésel estacionario para las plantas de emergencia)	26105	1000000	1000000	1000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26105-0010	056AYO947 REG. NO. 24390 GAS LP (Servicio de suministro de Gas LP)	26105	10680000	10680000	10680000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO947 REG. NO. 24391 SERVICIOS INTEGRALES (Servicio de traslado de pacientes)	33903	11000000	11000000	11000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO947 REG. NO. 24392 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS (Suministro de agua purificada)	22102	7200000	7200000	7200000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0031	056AYO947 REG. NO. 24393 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (Servicio de provisión y elaboración de alimentos preparados)	33901	30000000	30000000	30000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO947 REG. NO. 24394 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION) (Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipo electromecánico)	35701	63247276	63247276	63247276	1	369	N	32	25	25	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO947 REG. NO. 24395 SERVICIOS DE FUMIGACION (Servicio integral de fumigación)	35901	5000000	5000000	5000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO947 REG. NO. 24396 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (Tamiz metabólico neonatal)	33901	2400000	2400000	2400000	1	369	N	32	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO947 REG. NO. 24397 MANTENIMIENTO A EQUIPO (Servicio de mantenimiento preventivo y coorectivo a equipo médico de mediana y baja tecnología	35401	80000000	80000000	80000000	1	369	N	32	40	20	20	20	0						LP			
AYO	056AYO954	32601-0005	056AYO947 REG. NO. 24398 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	32601	2500000	2500000	2500000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0009	056AYO947 REG. NO. 24399 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	25901	2000000	2000000	2000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0001	056AYO947 REG. NO. 24400 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	21101	13000000	13000000	13000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0003	056AYO947 REG. NO. 24401 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DISTINTAS ÁREAS HOSPITALARIAS	24601	5000000	5000000	5000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO947 REG. NO. 24402 SERVICIO DE JARDINERIA	35901	3000000	3000000	3000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0030	056AYO947 REG. NO. 24403 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CRETI	33901	5000000	5000000	5000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO947 REG. NO. 24404 CONSUMIBLES PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS (Toner)	21201	4500000	4500000	4500000	1	369	N	32	10	25	25	40	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0086	056AYO947 REG. NO. 24405 MATERIAL DE LIMPIEZA	21601	10000000	10000000	10000000	1	369	N	32	10	25	25	40	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO947 REG. NO. 24406 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	29501	1000000	1000000	1000000	1	369	N	32	10	25	25	40	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO947 REG. NO. 24407 UTENSILIOS DE PLASTICO PARA COCINA (SERVIR)	22301	2000000	2000000	2000000	1	369	N	32	10	25	25	40	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO947 REG. NO. 24408 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE LABORATORIO	33903	208000000	208000000	208000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO947 REG. NO. 24409 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS	33903	42086206.4	42086206.4	42086206.4	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO947 REG. NO. 24410 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TERAPIA DE INFUSIÓN INTRAVASCULAR	33903	35000000	35000000	35000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO947 REG. NO. 24411 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIOLOGÍA	33903	32000000	32000000	32000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO947 REG. NO. 24412 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE RADIOTERAPIA	33901	10002100	10002100	10002100	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO947 REG. NO. 24413 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE IMAGEN	33903	35000000	35000000	35000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO947 REG. NO. 24414 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MINIMA INVASIÓN	33903	24345000	24345000	24345000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO947 REG. NO. 24415 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANATOMIA PATOLÓGICA	33903	11000000	11000000	11000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO947 REG. NO. 24416 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE NEUROCIRUGÍA	33903	11000000	11000000	11000000	1	369	N	32	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO941 REG. NO. 24417 Papel bond para impresoras	21101	98349	98349	0	1	368	N	31	4	20	13	63	0						LP			
AYO	056AYO954	21201-0001	056AYO941 REG. NO. 24418 Materiales para impresión	21201	77859	77859	0	1	368	N	31	22	22	22	34	0						LP			
AYO	056AYO954	21501-0003	056AYO941 REG. NO. 24419 Material audiovisual	21501	3244	3244	0	1	368	N	31	0	50	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO941 REG. NO. 24420 Material para limpieza	21601	11895	11895	0	1	368	N	31	42	0	0	58	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO941 REG. NO. 24421 Agua purificada	22104	439040	439040	0	1	368	N	31	18	34	38	10	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO941 REG. NO. 24422 Material eectrico y electrónico	24601	693446	693446	0	1	368	N	31	64	6	7	23	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0003	056AYO941 REG. NO. 24423 Artículos metálicos para construcción	24701	34604	34604	0	1	368	N	31	0	31	57	12	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0001	056AYO941 REG. NO. 24424 Materiales complementarios	24801	2163	2163	0	1	368	N	31	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24901-0032	056AYO941 REG. NO. 24425 Otros materiales	24901	91917	91917	0	1	368	N	31	32	30	0	38	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0002	056AYO941 REG. NO. 24426 Medicinas y productos farmacéuticos	25301	70635889	0	0	1	368	N	31	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0003	056AYO941 REG. NO. 24427 Medicinas y productos farmacéuticos	25301	48045190	0	0	1	368	N	31	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0001	056AYO941 REG. NO. 24428 Material de curación y suministros médicos	25401	13507730	0	0	1	368	N	31	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0002	056AYO941 REG. NO. 24429 Material de curación y suministros médicos	25401	6176910	0	0	1	368	N	31	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0001	056AYO941 REG. NO. 24430 Materiales y suministros de laboratorio	25501	1209395	1209395	0	1	368	N	31	14	19	37	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0009	056AYO941 REG. NO. 24431 Otros productos químicos	25901	433356	433356	0	1	368	N	31	3	3	91	3	0						LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO941 REG. NO. 24432 Combustibles y lubricantes	26105	81103	0	0	1	278	N	31	26	26	24	24	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", lynte el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO941 REG. NO. 24433 Vestuario y uniformes	27101	3850415	3850415	0	1	368	N	31	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0010	056AYO941 REG. NO. 24434 Prendas de protección personal	27201	540689	540689	0	1	368	N	31	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO941 REG. NO. 24435 Refacciones y accesorios menores	29201	91917	91917	0	1	368	N	31	71	0	19	10	0						LP			
AYO	056AYO954	29301-0008	056AYO941 REG. NO. 24436 Refacciones y accesorios de mobiliario	29301	32441	32441	0	1	368	N	31	5	14	20	61	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO941 REG. NO. 24437 Refacciones y accesorios de equipo médico	29501	818787	818787	0	1	368	N	31	24	26	24	26	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0002	056AYO941 REG. NO. 24438 Refacciones y accesorios de maquinaria	29801	739215	739215	0	1	368	N	31	54	44	1	1	0						LP			
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO941 REG. NO. 24439 Servicio de gas	31201	692335	0	0	1	369	N	31	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO941 REG. NO. 24440 Servicio de agua	31301	847079	0	0	1	369	N	31	28	21	30	21	0						LP			
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO941 REG. NO. 24441 Servicio telefónico convencional	31401	238862	0	0	1	369	N	31	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31501-0001	056AYO941 REG. NO. 24442 Servicio de telefonía celular	31501	8111	0	0	1	369	N	31	40	20	20	20	0						LP			
AYO	056AYO954	31603-0030	056AYO941 REG. NO. 24443 Servicio de internet	31603	148752	0	0	1	369	N	31	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32301-0001	056AYO941 REG. NO. 24444 Arrendamiento y equipo y bienes informáticos	32301	12246898	12246898	0	1	369	N	31	24	24	29	23	0						CEDAM			
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO941 REG. NO. 24445 Arrendamiento de mobiliario	32302	435227	435227	0	1	369	N	31	0	0	75	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32401-0001	056AYO941 REG. NO. 24446 Alquiler de equipo de laboratorio	32401	15368310	15368310	0	1	369	N	31	18	18	32	32	0						LP			
AYO	056AYO954	32505-0025	056AYO941 REG. NO. 24447 Arrendamiento de vehículos	32505	270345	270345	0	1	369	N	31	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	32701-0002	056AYO941 REG. NO. 24448 Patentes y derechos de regalías	32701	16281	16281	0	1	369	N	31	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33104-0002	056AYO941 REG. NO. 24449 Otras asesorías	33104	1081379	1081379	0	1	369	N	31	32	24	0	44	0						LP			
AYO	056AYO954	33304-0009	056AYO941 REG. NO. 24450 Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	33304	2163	2163	0	1	369	N	31	0	0	100	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO941 REG. NO. 24451 Servicios para capacitación a servidores públicos	33401	50825	50825	0	1	369	N	31	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33602-0009	056AYO941 REG. NO. 24452 Otros servicios comerciales	33602	1081388	1081388	0	1	369	N	31	24	24	24	28	0						LP			
AYO	056AYO954	33603-0002	056AYO941 REG. NO. 24453 Impresión de documentos oficiales	33603	248717	248717	0	1	369	N	31	43	42	15	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO941 REG. NO. 24454 Impresión de material informativo	33604	5406	5406	0	1	369	N	31	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33605-0003	056AYO941 REG. NO. 24455 Información en medios masivos	33605	351448	351448	0	1	369	N	31	42	18	15	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO941 REG. NO. 24456 Servicios de vigilancia	33801	15195403	15195403	0	1	369	N	31	24	27	27	22	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", lynte el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO941 REG. NO. 24457 Servicio de hemodiálisis	33901	12758114	12758114	0	1	369	N	31	18	27	27	28	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO941 REG. NO. 24458 Servicio de alimentación	33901	23353467	23353467	0	1	369	N	31	18	27	27	28	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO941 REG. NO. 24459 Servicio de estudios clínicos	33901	72939035	72939035	0	1	369	N	31	18	27	27	28	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO941 REG. NO. 24460 Servicios médicos integrales	33901	123579931	123579931	0	1	369	N	31	18	27	27	28	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO941 REG. NO. 24461 Servicio de oftalmología	33901	9207997	9207997	0	1	369	N	31	18	27	27	28	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO941 REG. NO. 24462 Servicio de esterilización	33901	3606400	3606400	0	1	369	N	31	18	27	27	28	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO941 REG. NO. 24463 Servicio de logística de medicamentos y material de curación	33901	2346594	2346594	0	1	369	N	31	18	27	27	28	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO941 REG. NO. 24464 Servicio de suministro de medios de contraste	33901	2346594	2346594	0	1	369	N	31	18	27	27	28	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO941 REG. NO. 24465 Servicio de farmacia subrogada	33901	16422107	16422107	0	1	369	N	31	18	27	27	28	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO941 REG. NO. 24466 Servicio de dosimetría	33901	484458	484458	0	1	369	N	31	18	27	27	28	0						LP			
AYO	056AYO954	34501-0001	056AYO941 REG. NO. 24467 Seguro de bienes patrimoniales	34501	1517520	0	0	1	369	N	31	98	1	1	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0001	056AYO941 REG. NO. 24468 Servicio de instalación y mantenimiento de equipo médico	35401	8976851	8976851	0	1	369	N	31	23	26	26	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO941 REG. NO. 24469 Servicio de instalación y mantenimiento de maquinaria	35701	11200850	11200850	0	1	369	N	31	51	45	2	2	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO941 REG. NO. 24470 Servicio de lavandería e higiene	35801	15633198	15633198	0	1	369	N	31	24	25	24	27	0						LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO941 REG. NO. 24471 Servicios de jardinería y fumigación	35901	3524756	3524756	0	1	369	N	31	24	24	24	28	0						CEDAM			
AYO	056AYO954	36101-0001	056AYO941 REG. NO. 24472 Difusión de mensajes y programas gubernamentales	36101	918189	918189	0	1	369	N	31	0	0	50	50	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO941 REG. NO. 24473 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos	37104	1420215	1420215	0	1	369	N	31	30	33	17	20	0						LP			
AYO	056AYO954	37204-0004	056AYO941 REG. NO. 24474 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos	37204	10814	10814	0	1	369	N	31	20	38	20	22	0						LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO941 REG. NO. 24475 Congresos y convenciones	38301	486621	486621	0	1	369	N	31	11	33	33	23	0						LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO941 REG. NO. 24476 Mantenimiento y conservación de inmuebles públicos	35102	3571155	3571155	0	1	369	N	31	20	73	5	2	0						LP			
AYO	056AYO954	15901-0001	056AYO941 REG. NO. 24477 Vales de despensa mensuales	15901	4147824	0	0	1	369	N	31	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	15901-0001	056AYO941 REG. NO. 24478 Vales de despensa fin de año	15901	32819024	0	0	1	369	N	31	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO925 REG. NO. 24479 ANESTESIOLOGÍA	33901	38852322.2	38852322.2	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO925 REG. NO. 24480 DIGITALIZACIÓN DE IMAGEN	33901	16118915.44	16118915.44	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO925 REG. NO. 24481 IMAGEN ESPECIALIZADA INTERNA	33901	22616859.68	22616859.68	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO925 REG. NO. 24482 LABORATORIO CLÍNICO (2 Y 3ER NIVEL DE ATENCIÓN)	33901	136711206.9	136711206.9	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO925 REG. NO. 24483 HEMODINAMIA	33901	24784482.76	24784482.76	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO925 REG. NO. 24484 MÍNIMA INVASIÓN	33901	7149827.59	7149827.59	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO925 REG. NO. 24485 TERAPIA DE INFUSIÓN	33901	86066131.53	86066131.53	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO925 REG. NO. 24486 OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS	33901	72844568.97	72844568.97	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO925 REG. NO. 24487 NEUROCIRUGIA	33901	29741379.31	29741379.31	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO925 REG. NO. 24488 RETINOPATIA DEL RECIEN NACIDO	33901	23275862.07	23275862.07	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO925 REG. NO. 24489 PRESIÓN NEGATIVA (TERAPIA VAC)	33901	47413793.1	47413793.1	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO925 REG. NO. 24490 SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS IMSS BIENESTAR	26105	1982758.53	1982758.53	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO925 REG. NO. 24491 SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS (DE PAQUETE) DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL IMSS BIENESTAR	35701	31228448.28	31228448.28	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO925 REG. NO. 24492 SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS (MINI SPLIT) DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL IMSS BIENESTAR	35701	20818657.11	20818657.11	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO925 REG. NO. 24493 SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS	22104	17976617.59	17976617.59	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO925 REG. NO. 24494 SUMINISTRO DE GAS LP EN LAS UNIDADES MÉDICAS	31201	4078802.08	4078802.08	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO925 REG. NO. 24495 TRASLADO DE PACIENTES	33903	7836594.24	7836594.24	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO925 REG. NO. 24496 SERVICIO DE FLETES	34701	2615948.62	2615948.62	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO925 REG. NO. 24497 MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	35501	14636059.24	14636059.24	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29601-0132	056AYO925 REG. NO. 24498 ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR	29601	2634650	2634650	0	372	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO925 REG. NO. 24499 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE MEDIANA Y BAJA TECNOLOGÍA	35401	267978287.4	267978287.4	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO925 REG. NO. 24500 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELECTROMECÁNICOS	35701	21328491.79	21328491.79	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO925 REG. NO. 24501 GOMA DE BORRAR GRANDE	21101	48510.45	48510.45	0	7740	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0031	056AYO925 REG. NO. 24502 BORRADOR PARA PINTARRÓN	21101	22563	22563	0	1308	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO925 REG. NO. 24503 MARCADOR PARA PINTARRON , COLOR AZUL, NEGRO, ROJO	21101	106590.79	106590.79	0	1236	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO925 REG. NO. 24504 BROCHES PARA CARPETA MANILA CAJA C/50	21101	244715.4	244715.4	0	6168	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO925 REG. NO. 24505 CARPETAS PARA ARCHIVO COLOR VERDE T/CARTA 2 ORIFICIOS PARA 700 HOJAS	21101	676658.16	676658.16	0	10440	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO925 REG. NO. 24506 PLIEGO DE CARTULINA COLORES SURTIDOS BOLSA C/100 PZAS	21101	234406.8	234406.8	0	684	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO925 REG. NO. 24507 LAPIZ BICOLOR DELGADO	21101	39644.64	39644.64	0	8640	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO925 REG. NO. 24508 BLOCKS DE TAQUIGRAFÍA 80 HOJAS CORTO	21101	47546.52	47546.52	0	2568	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO925 REG. NO. 24509 BOLÍGRAFOS AZUL Y NEGRO PUNTO MEDIANO	21101	128511.12	128511.12	0	36048	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0263	056AYO925 REG. NO. 24510 CAJAS DE ARCHIVO MUERTO DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA	21101	601749	601749	0	9180	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO925 REG. NO. 24511 CARPETAS PARA ARCHIVO COLOR VERDE T/OFICIO 2 ORIFICIOS PARA 700 HOJAS	21101	542340	542340	0	7200	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO925 REG. NO. 24512 HOJAS DE COLOR AZUL CIELO Y ROLO PAQ./100 CADA PAQUETE	21101	106108.2	106108.2	0	1200	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0061	056AYO925 REG. NO. 24513 CHINCHES C/100 PZAS DE COLORES	21101	65356.8	65356.8	0	1920	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO925 REG. NO. 24514 CLIPS N. 2 C/50 PZAS	21101	65453.4	65453.4	0	6324	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO925 REG. NO. 24515 COJÍN SELLO NO. 2 DE PLÁSTICO	21101	161472.7	161472.7	0	3696	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO925 REG. NO. 24516 CORRECTOR LIQUIDO 20 ML	21101	64343.88	64343.88	0	4908	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO925 REG. NO. 24517 LIBRO FLORETE FOLIADO FORMA ITALIANA 96 HOJAS	21101	943841.34	943841.34	0	6840	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO925 REG. NO. 24518 LIBRO FLORETE PARA ACTAS FOLIADO FORMA FRANCESA 96 HOJAS	21101	869327.55	869327.55	0	6300	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO925 REG. NO. 24519 CUADERNOS PASTA GRUESA FORMA FRANCESA 100 HOJAS	21101	260406	260406	0	6120	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO925 REG. NO. 24520 CARTULINA (OPALINA) GRUESA 220GR T/CARTA PAQ/100 COLOR BLANCA	21101	58831.61	58831.61	0	528	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO925 REG. NO. 24521 CINTA MAGICA 19 MM X 33M	21101	501516.29	501516.29	0	4992	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO925 REG. NO. 24522 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 MM X 50 MM	21101	88123.21	88123.21	0	5112	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO925 REG. NO. 24523 CINTA ADHESIVA CANELA 48 MM X 50 MM	21101	107470.26	107470.26	0	6108	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO925 REG. NO. 24524 CLIPS TIPO MARIPOSA NO. 2 C/50 PZAS	21101	181409.42	181409.42	0	5652	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO925 REG. NO. 24525 DESENGRAPADORA	21101	57960	57960	0	3600	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO925 REG. NO. 24526 CUADERNOS PASTA GRUESA FORMA ITALIANA 100 HOJAS	21101	215983.8	215983.8	0	5076	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO925 REG. NO. 24527 EXACTO GRANDE DE PLÁSTICO	21101	38129.4	38129.4	0	3684	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO925 REG. NO. 24528 GRAPA ESTANDAR CAJA/5000 GRAPAS	21101	128653.81	128653.81	0	3624	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO925 REG. NO. 24529 ENGRAPADORA METÁLICA TIRA LARGA	21101	366597	366597	0	4200	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO925 REG. NO. 24530 CARPETA COLOR MANILA T/CARTA C/ 99	21101	837936	837936	0	3960	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO925 REG. NO. 24531 CARPETA COLOR MANILA T/OFICIO C/ 100	21101	444912	444912	0	1560	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO925 REG. NO. 24532 FOLIADOR DE 6 DIGITOS	21101	412691.76	412691.76	0	1404	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO925 REG. NO. 24533 LÁPIZ NO. 2	21101	81433.8	81433.8	0	23604	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO925 REG. NO. 24534 LIGAS NATURAL NO. 18 CAJA 100 GR.	21101	190687.57	190687.57	0	7068	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO925 REG. NO. 24535 HOJAS DE PAPEL BOND BLANCO T/CARTA PAQ. C/ 500	21101	1520853.84	1520853.84	0	15840	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0142	056AYO925 REG. NO. 24536 PAPEL KRAFT ROLLO 20 MT.125 GR	21101	1391822.46	1391822.46	0	1080	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO925 REG. NO. 24537 HOJAS DE PAPEL BOND BLANCO /OFICIO PAQ. C/ 500	21101	525423.96	525423.96	0	3720	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0134	056AYO925 REG. NO. 24538 PAPEL CARBÓN NEGRO T/CARTA C/100 HOJAS	21101	174900.1	174900.1	0	1344	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO925 REG. NO. 24539 PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO 225 GR.	21101	190808.74	190808.74	0	4944	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO925 REG. NO. 24540 PERFORADORA METÁLICA 2 ORIFICIOS	21101	577761.43	577761.43	0	3516	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO925 REG. NO. 24541 LIGAS NATURAL NO. 33 BOLSA 80 GR.	21101	63454.61	63454.61	0	2352	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0185	056AYO925 REG. NO. 24542 REGLA METÁLICA DE 30 CM	21101	143996.1	143996.1	0	4920	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO925 REG. NO. 24543 SOBRES MANILA T/CARTA CON PEGAMENTO	21101	91106.5	91106.5	0	26496	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO925 REG. NO. 24544 MARCA TEXTOS DIF. COLORES	21101	114209.77	114209.77	0	9708	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0248	056AYO925 REG. NO. 24545 PLUMÍN NEGRO (PLUMÓN) PERMANENTE	21101	48952.46	48952.46	0	7656	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO925 REG. NO. 24546 MARCADOR PERMANENTE NEGRO (PLUMÓN)	21101	126017.46	126017.46	0	7320	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO925 REG. NO. 24547 PROTECTOR DE PLÁSTICO PARA HOJAS CAJA C/100	21101	50276.16	50276.16	0	540	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO925 REG. NO. 24548 SOBRES MANILA T/OFICIO CON PEGAMENTO	21101	97952.4	97952.4	0	20280	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO925 REG. NO. 24549 TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADOR T/CARTA	21101	405005.44	405005.44	0	6996	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0211	056AYO925 REG. NO. 24550 TAJALÁPIZ MANUAL METÁLICO	21101	16187.4	16187.4	0	4692	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0213	056AYO925 REG. NO. 24551 TARJETAS 5 X 8 PQT/100	21101	87388.22	87388.22	0	1848	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO925 REG. NO. 24552 TIJERAS PARA OFICINA NUMERO 7	21101	252251.72	252251.72	0	4668	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO925 REG. NO. 24553 LÁPIZ ADHESIVO 22 GR. EN BARRA	21101	109888.99	109888.99	0	6324	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO925 REG. NO. 24554 TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE COLOR AZUL	21101	195713.95	195713.95	0	2148	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0220	056AYO925 REG. NO. 24555 TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO	21101	26509.25	26509.25	0	348	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO925 REG. NO. 24556 SERVICIOS DE JARDINERIA	35901	8532960	8532960	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35102-0004	056AYO925 REG. NO. 24557 SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE CANCUN DR JESÚS KUMATE RODRIGUEZ	35102	248692.11	248692.11	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35102-0004	056AYO925 REG. NO. 24558 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (17 UNIDADES MÉDICAS)	35102	1000000	1000000	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32201-0001	056AYO925 REG. NO. 24559 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL IMSS BIENESTAR EN QUINTANA ROO	32201	2299584	2299584	0	1	369	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO925 REG. NO. 24560 DETERGENTE PARA ROPA DE COLOR 20 LITROS	21601	2814562.8	2814562.8	0	2520	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO925 REG. NO. 24561 DESENGRASANTE DE ROPA 20 LITROS	21601	1201365.6	1201365.6	0	696	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0031	056AYO925 REG. NO. 24562 POLEGÍA BOLSA DE 25 KG	21601	466839	466839	0	300	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0005	056AYO925 REG. NO. 24563 HIPOCLORITO DE SODIO 20 LITROS	21601	3159210.96	3159210.96	0	2664	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO925 REG. NO. 24564 DETERGENTE EN POLVO 10 KILOGRAMOS	21601	2340177	2340177	0	2820	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0072	056AYO925 REG. NO. 24565 SUAVIZANTE DE TELAS 20 LITROS	21601	1123014.6	1123014.6	0	1476	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO925 REG. NO. 24566 PRELAVA REMOVEDOR DE MANCHAS DE TELA 20 LITROS	21601	1504195.8	1504195.8	0	1140	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0087	056AYO925 REG. NO. 24567 CLORO BLANQUEADOR LIQUIDO DE 10 LITROS	21601	564375	564375	0	2580	368	N	23	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32301-0001	056AYO954 REG. NO. 24568 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y BIENES INFORMATICOS	32301	22368	22368	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32903-0003	056AYO954 REG. NO. 24569 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RELACIONADO CON EL AUDIO, VIDEO E ILUMINACION	32903	11184	11184	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO954 REG. NO. 24570 TRASLADO DE PERSONAS	44102	32016	32016	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	37204-0004	056AYO954 REG. NO. 24571 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	37204	13793	13793	0	11	368	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	37504-0001	056AYO954 REG. NO. 24572 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	37504	204534	204534	0	33	368	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO954 REG. NO. 24573 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	37104	137665	137665	0	12	368	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO954 REG. NO. 24574 BOLIGRAFOS	21101	6	6	0	50	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO954 REG. NO. 24575 DESENGRAPADORA	21101	15	15	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO954 REG. NO. 24576 ENGRAPADORA	21101	97	97	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", bajo el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0234	056AYO954 REG. NO. 24577 CINTA TRANSPARENTE CRISTAL	21101	58	58	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO954 REG. NO. 24578 MARCA TEXTOS	21101	90	90	0	5	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO954 REG. NO. 24579 CORRECTOR LIQUIDO	21101	34	34	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO954 REG. NO. 24580 CLIPS	21101	17	17	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO954 REG. NO. 24581 FOLDERS	21101	237	237	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO954 REG. NO. 24582 GRAPAS	21101	60	60	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO954 REG. NO. 24583 LAPICES	21101	200	200	0	40	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO954 REG. NO. 24584 PAPEL BOND	21101	54	54	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO954 REG. NO. 24585 LAPIZ ADHESIVO	21101	33	33	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0065	056AYO954 REG. NO. 24586 GEL ANTIBACTERIAL	21601	78	78	0	1	264	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO954 REG. NO. 24587 BICOLOR	21101	42	42	0	5	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO954 REG. NO. 24588 MARCADOR (PLUMON)	21101	78	78	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO954 REG. NO. 24589 PROTECTOR DE PLASTICO PARA HOJAS	21101	119	119	0	1	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21502-0004	056AYO954 REG. NO. 24590 MATERIAL PARA INFORMACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES)	21502	1500000	0	0	25	369	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	32701-0001	056AYO954 REG. NO. 24591 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS (ATLAS.TI)	32701	29000	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	32701-0001	056AYO954 REG. NO. 24592 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS (ITHENTICATE)	32701	21500.09	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	32701-0001	056AYO954 REG. NO. 24593 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS (CUOTA ANUAL DE DOI)	32701	11000	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	32701-0001	056AYO954 REG. NO. 24594 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS (REGISTRO Y ASIGNACIÓN ISSN)	32701	1000	0	0	4	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	32701-0001	056AYO954 REG. NO. 24595 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS (LICENCIA DE USO CLARIVATE)	32701	550000	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	32701-0001	056AYO954 REG. NO. 24596 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS (LICENCIA DE POWER BI)	32701	30000	0	0	3	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	32701-0001	056AYO954 REG. NO. 24597 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS (NVIVO 15)	32701	45000	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	32701-0001	056AYO954 REG. NO. 24598 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS (BIO RENDER)	32701	25000	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24599 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS (SERVICIOS DE CAPACITACIÓN)	33401	750000	0	0	3	369	N	7	33	33	34	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24600 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS (DIPLOMADO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN)	33401	135000	0	0	30	369	N	7	33	33	34	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24601 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS (DIPLOMADO: UN BIENESTAR: BIENESTAR ANIMAL)	33401	420000	0	0	30	369	N	7	33	33	34	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24602 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS (VALIDACIÓN EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA)	33401	390000	0	0	30	369	N	7	33	33	34	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24603 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS (ESTADÍSTICA PARA LA INVESTIGACIÓN)	33401	450000	0	0	30	369	N	7	33	33	34	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24604 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS (COMPETENCIAS DE LIDERAZGO)	33401	750000	0	0	30	369	N	7	33	33	34	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24605 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS (COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA)	33401	555000	0	0	30	369	N	7	33	33	34	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24606 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS (ANÁLISIS DE DATOS EN SALUD)	33401	475500	0	0	30	369	N	7	33	33	34	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24607 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS (METODOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL)	33401	240000	0	0	30	369	N	7	33	33	34	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24608 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS (DIPLOMADO EN EXCEL PARA TOMA DE DECISIONES)	33401	608000	0	0	38	369	N	7	33	33	34	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24609 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS (SALUD COMUNITARIA)	33401	528330	0	0	30	369	N	7	33	33	34	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO954 REG. NO. 24610 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (SERVICIO DE MATERIAL DE APOYO PARA DIFUSIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS)	33604	350000	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO954 REG. NO. 24611 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES (PASAJES AÉREOS)	37104	818881.58	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	37204-0004	056AYO954 REG. NO. 24612 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES (PASAJES TERRESTRES)	37204	46272	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	37504-0001	056AYO954 REG. NO. 24613 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES (VIÁTICOS)	37504	906100	0	0	1	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO954 REG. NO. 24614 CONGRESOS Y CONVENCIONES (SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS, TALLERES O CONVENCIONES CIENTÍFICAS)	38301	100000	0	0	2	369	N	7	0	50	50	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO954 REG. NO. 24615 BATAS	27101	17706000	0	0	29510	368	N	7	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO954 REG. NO. 24616 CALZADO	27101	44265000	0	0	29510	368	N	7	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO954 REG. NO. 24617 PANTALONES	27101	11804000	0	0	29510	368	N	7	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0020	056AYO954 REG. NO. 24618 UNIFORMES HOSPITALARIOS	27201	7214400	0	0	9018	368	N	7	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO954 REG. NO. 24619 LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y SU ACTUALIZACION	32701	37338	0	0	2	369	I	7	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO954 REG. NO. 24620 LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y SU ACTUALIZACION	32701	9900	0	0	3	369	I	7	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO954 REG. NO. 24621 LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y SU ACTUALIZACION	32701	3555	0	0	3	369	I	7	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO954 REG. NO. 24622 LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y SU ACTUALIZACION	32701	54510	0	0	2	369	I	7	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	52901-0056	056AYO954 REG. NO. 24623 SIMULADOR FEMENINO EN ETAPA DE GESTACION (PRACTICAS ACADEMICAS)	52901	3071314	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	52901-0066	056AYO954 REG. NO. 24624 SIMULADOR PARA VENOCLISIS	52901	114884	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	52901-0060	056AYO954 REG. NO. 24625 SIMULADOR PARA EXAMEN DE MAMA (PRACTICAS ACADEMICAS)	52901	140000	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	52901-0097	056AYO954 REG. NO. 24626 SIMULADOR DE PACIENTE	52901	3056874	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	52901-0097	056AYO954 REG. NO. 24627 SIMULADOR DE PACIENTE	52901	2615848	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0337	056AYO954 REG. NO. 24628 TORSO PARA PRACTICAS DE RESUCITACION CARDIOPULMONAR	53101	133264	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6555	056AYO954 REG. NO. 24629 ENTRENADOR / SIMULADOR DE EXAMINACIÓN CLÍNICO	53101	38000	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-6555	056AYO954 REG. NO. 24630 ENTRENADOR / SIMULADOR DE EXAMINACIÓN CLÍNICO	53101	11000000	0	0	2	368	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24631 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	550000	0	0	10	369	N	7	0	50	0	50	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24632 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	492000	0	0	32	369	N	7	0	50	0	50	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24633 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	768000	0	0	32	369	N	7	0	50	0	50	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24634 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	530000	0	0	10	369	N	7	0	50	0	50	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO954 REG. NO. 24635 IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION	33604	2000000	2000000	0	2	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24636 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	3000000	3000000	0	3	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO954 REG. NO. 24637 CONGRESOS Y CONVENCIONES	38301	300000	300000	0	2	369	N	7	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	37504-0001	056AYO954 REG. NO. 24638 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	37504	2770000	2770000	0	70	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0346	056AYO954 REG. NO. 24639 511.339.1497 ESCRITORIO RECTANGULAR DE 160 CM	51101	1	0	0	3	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0061	056AYO954 REG. NO. 24640 MICROCOMPUTADORA PC (EQ. DE COMPUTACIÓN)	51501	1	0	0	10	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0062	056AYO954 REG. NO. 24641 MICROCOMPUTADORA PORTÁTIL LAPTOP (EQ. DE COMPUTACIÓN)	51501	1	0	0	21	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0067	056AYO954 REG. NO. 24642 NO-BREAK (EQ. DE COMPUTACION)	51501	1	0	0	48	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0103	056AYO954 REG. NO. 24643 VIDEO-PROYECTOR MULTIMEDIA (CAÑON) (EQ. DE COMPUTACION)	51501	1	0	0	3	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0231	056AYO954 REG. NO. 24644 511.836.0496 SILLA GIRATORIA DE RESPALDO ALTO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO.	51101	1	0	0	48	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0034	056AYO954 REG. NO. 24645 GAVETA ARCHIVADORA	51101	1	0	0	14	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0126	056AYO954 REG. NO. 24646 511.076.0996 ARCHIVERO DE 5 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES.	51101	1	0	0	14	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0106	056AYO954 REG. NO. 24647 DISPOSITIVO ELECTRONICO PORTATIL CON PANTALLA TACTIL (TABLET)	51501	1	0	0	48	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0035	056AYO954 REG. NO. 24648 IMPRESORA (EQ. DE COMPUTACION)	51501	1	0	0	2	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	52901-0004	056AYO954 REG. NO. 24649 BOCINA (EQ. DE COM., CINEMAT. O FOTOGRAF.)	52901	1	0	0	17	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0003	056AYO954 REG. NO. 24650 CAMARA DE VIDEO PARA EQUIPO MULTIMEDIA (EQ. DE COMPUTACION)	51501	1	0	0	23	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	52101-0009	056AYO954 REG. NO. 24651 MICROFONO AMBIENTAL DE CAMARA (EQ. DE COM., CINEMAT. O FOTOGRAF.)	52101	1	0	0	10	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0046	056AYO954 REG. NO. 24652 CAFETERA	51901	1	0	0	2	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0134	056AYO954 REG. NO. 24653 HORNO DE MICROONDAS	51901	1	0	0	1	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0065	056AYO954 REG. NO. 24654 MONITOR (EQ. DE COMPUTACION)	51501	1	0	0	31	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	52101-0025	056AYO954 REG. NO. 24655 TELEVISIÓN/SMART TV	52101	1	0	0	1	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0234	056AYO954 REG. NO. 24656 511.814.0448 SILLA SECRETARIAL.	51101	1	0	0	4	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0240	056AYO954 REG. NO. 24657 511.836.0466 SILLÓN CONFORTABLE DE 3 LUGARES TAPIZADO EN TELA.	51101	1	0	0	1	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0065	056AYO954 REG. NO. 24658 MESA DE TRABAJO DE PLASTICO	51101	1	0	0	13	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0035	056AYO954 REG. NO. 24659 GAVETA PAPELERA	51101	1	0	0	2	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0037	056AYO954 REG. NO. 24660 LIBRERO DE MADERA	51101	1	0	0	10	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51201-0046	056AYO954 REG. NO. 24661 513.138.0144 BOTE SANITARIO CON PEDAL Y CIERRE SILENCIOSO.	51201	1	0	0	2	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0298	056AYO954 REG. NO. 24662 PANTALLA PARA PROYECCIÓN	21101	1	0	0	2	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	56501-0226	056AYO954 REG. NO. 24663 PANTALLA LED DE PROYECCIÓN	56501	1	0	0	2	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0222	056AYO954 REG. NO. 24664 511.622.0087 MODULO ESCRITORIO PARA 2 LUGARES.	51101	1	0	0	1	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0041	056AYO954 REG. NO. 24665 IMPRESORA INYECCION DE TINTA (EQ. DE COMPUTACION)	51501	1	0	0	1	368	N	9	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0042	056AYO954 REG. NO. 24666 IMPRESORA LASER (EQ. DE COMPUTACION)	51501	1	1	0	1	368	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	15501-0001	056AYO954 REG. NO. 24667 CAPACITACIÓN / CURSOS	15501	1	0	0	40	368	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21501-0047	056AYO954 REG. NO. 24668 MATERIAL IMPRESO	21501	1	0	0	4000	368	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0094	056AYO954 REG. NO. 24669 SILLA GIRATORIA	51101	1	0	0	50	368	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0090	056AYO954 REG. NO. 24670 SILLA	51101	1	0	0	15	368	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0022	056AYO954 REG. NO. 24671 ESCRITORIO	51101	1	0	0	10	368	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0150	056AYO954 REG. NO. 24672 UNIFORMES DE TRABAJO	27101	1	0	0	50	368	N	7	100	0	0	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21401-0019	056AYO954 REG. NO. 24673 TINTA PARA IMPRESION (SUMINISTROS INFORMATICOS)	21401	1200132	1200132	0	1908	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0026	056AYO954 REG. NO. 24674 DISCOS DUROS	21401	6897	6897	0	3	368	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0027	056AYO954 REG. NO. 24675 DISPOSITIVOS USB	21401	2793	2793	0	7	368	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0030	056AYO954 REG. NO. 24676 SOPLADORA COMPACTA	21401	1179	1179	0	1	368	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0035	056AYO954 REG. NO. 24677 TELEPROMPTER / TELEPRÓNTER / APUNTADOR ELECTRÓNICO	21401	1258	1258	0	2	368	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	26102-0027	056AYO954 REG. NO. 24678 VALES ELECTRONICOS CANJEABLES POR COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	26102	3000000	3000000	0	75	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO954 REG. NO. 24679 CHALECO (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO)	27101	1064664	1064664	0	3816	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO954 REG. NO. 24680 PLAYERA	27101	1102824	1102824	0	3816	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0168	056AYO954 REG. NO. 24681 GORRAS/CACHUCHAS	27101	381600	381600	0	3816	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0341	056AYO954 REG. NO. 24682 CINTA ANTROPOMETRICA	29101	7795800	7795800	0	25986	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	32301-0001	056AYO954 REG. NO. 24683 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y BIENES INFORMATICOS	32301	2532600	2532600	0	3618	369	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO954 REG. NO. 24684 LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y SU ACTUALIZACION	32701	18952	18952	0	4	369	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24685 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	2496400	2496400	0	10	369	N	7	0	40	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33601-0001	056AYO954 REG. NO. 24686 SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	33601	9000	9000	0	3	369	N	7	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33602-0009	056AYO954 REG. NO. 24687 SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN UNIDADES DE SALUD DE PRIMER NIVEL	33602	230928123.8	230928123.8	0	1	369	N	7	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33603-0002	056AYO954 REG. NO. 24688 SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERV. PUB.	33603	239793723.8	236448123.8	0	1	369	N	7	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO954 REG. NO. 24689 IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION	33604	1923210	1923210	0	6	369	N	7	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO954 REG. NO. 24690 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES	33801	2476200000	2476200000	0	1	369	N	7	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24691 SERVICIO DE PAPELERÍA PARA UNIDADES DE SALUD DE PRIMER NIVEL	33903	375960886	375960886	0	1	369	N	7	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24692 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECETARIOS PARA UNIDADES DE SALUD DE PRIMER NIVEL	33903	180619500	180619500	0	1	369	N	7	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24693 SERVICIO DE TELEMEDICINA EN UNIDADES MÉDICAS MÓVILES	33903	64800000	64800000	0	450	369	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO954 REG. NO. 24694 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	35401	907940000	907940000	0	8254	348	N	7	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	35501-0002	056AYO954 REG. NO. 24695 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS FLUVIALES	35501	60000	60000	0	4	369	N	7	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO954 REG. NO. 24696 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	35501	2920000	2920000	0	146	369	N	7	10	30	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO954 REG. NO. 24697 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	35701	400000000	400000000	0	19440	369	N	7	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO954 REG. NO. 24698 RECARGA DE EXTINTORES	35701	4952400	4952400	0	8254	369	N	7	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0001	056AYO954 REG. NO. 24699 LAVADO Y PLANCHADO	35801	20937600	20937600	0	29080	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO954 REG. NO. 24700 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS TOXICOS	35801	173624400	173624400	0	2042640	264	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO954 REG. NO. 24701 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS (NO TOXICOS)	35801	115638587	115638587	0	158194	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO954 REG. NO. 24702 SERVICIOS DE LIMPIEZA	35801	2859696000	2859696000	0	8511	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO954 REG. NO. 24703 SERVICIOS DE FUMIGACION	35901	41746455	41746455	0	463850	288	N	7	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO954 REG. NO. 24704 SERVICIOS DE JARDINERIA	35901	1436486580	1436486580	0	2476701	288	N	7	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	36500-0001	056AYO954 REG. NO. 24705 SERVICIOS DE INDUSTRIA FILMICA Y DEL VIDEO	36500	120000	120000	0	5	369	N	7	0	30	35	35	0						LP			
AYO	056AYO954	39202-0002	056AYO954 REG. NO. 24706 IMPUESTOS Y DERECHOS DE TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	39202	146000	146000	0	73	369	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	39202-0004	056AYO954 REG. NO. 24707 IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS DE NAVEGACION	39202	4000	4000	0	2	369	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0089	056AYO954 REG. NO. 24708 ROTAFOLIO	51101	3000000	3000000	0	1200	368	N	7	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0061	056AYO954 REG. NO. 24709 MICROCOMPUTADORA PC (EQ. DE COMPUTACIÓN)	51501	46999	46999	0	1	368	N	7	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0062	056AYO954 REG. NO. 24710 MICROCOMPUTADORA PORTÁTIL LAPTOP (EQ. DE COMPUTACIÓN)	51501	13800000	13800000	0	1200	368	N	7	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	52101-0020	056AYO954 REG. NO. 24711 PROYECTOR MULTIPLE (EQ. DE COM., CINEMAT. O FOTOGRAF.)	52101	7800000	7800000	0	1200	368	N	7	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0154	056AYO954 REG. NO. 24712 ESTETOSCOPIO BIAURICULAR (EQUIPO MEDICO QUIRURGICO)	53101	2862000	2862000	0	1908	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0162	056AYO954 REG. NO. 24713 ESTUCHE DIAGNOSTICO (JGO. DE) (EQUIPO MEDICO QUIRURGICO)	53101	4770000	4770000	0	1908	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0163	056AYO954 REG. NO. 24714 ESTUCHE DISECCION (JGO. DE) (EQUIPO MEDICO QUIRURGICO)	53101	954000	954000	0	1908	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0364	056AYO954 REG. NO. 24715 INFANTOMETRO	53101	480000	480000	0	1200	368	N	7	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0675	056AYO954 REG. NO. 24716 OXIMETRO (INSTRUMENTO CIENTIFICO)	53101	471500	471500	0	1886	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0845	056AYO954 REG. NO. 24717 TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL (INSTRUMENTO CIENTIFICO)	53101	190700	190700	0	1907	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1360	056AYO954 REG. NO. 24718 531.110.0216 BASCULA ELECTRONICA PORTATIL. BASCULA ELECTRONICA PARA EL PESAJE DE PACIENTES AMBULATORIOS SIN ESTADIMETRO. BASCULA CON DESPLIEGUE DEL PESO DIGITAL. PORTATIL CON PESO DEL EQUIPO DE 7 KG O MENOR. RANGO DE MEDICION DE 0 A 180 KG. O MAYOR. DIVISION DE 100 GRAMOS O MENOR. SENSIBILIDAD DE 100 GRAMOS O MAYOR. CON FUNCIONES HOLD Y TARA	53101	5724000	5724000	0	1908	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1367	056AYO954 REG. NO. 24719 531.116.0369 ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. AUXILIAR PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL POR METODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARATULA CON ESCALA GRADUADA. BRAZALETE REUSABLE DE DIFERENTES MEDIDAS. PERILLA DE INSUFLACION CON VALVULA DE DESINFLADO. CON CAJA O ESTUCHE. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA	53101	3243600	3243600	0	1908	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-1464	056AYO954 REG. NO. 24720 531.292.0019 FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES. EQUIPO PORTATIL QUE PERMITE LA LOCALIZACION Y AMPLIFICACION DEL LATIDO CARDIACO FETAL CON FINES DE DIAGNOSTICO POR METODO NO INVASIVO POR EFECTO DOPPLER PULSADO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: TRANSDUCTOR	53101	1335600	1335600	0	1908	368	N	7	10	30	60	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO954 REG. NO. 24721 BLOCKS	21101	70	70	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO954 REG. NO. 24722 BOLIGRAFOS	21101	20	20	0	24	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO954 REG. NO. 24723 BORRADOR / GOMA	21101	20	20	0	5	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0031	056AYO954 REG. NO. 24724 BORRADOR PARA PIZARRON	21101	70	70	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO954 REG. NO. 24725 BROCHES PARA FOLDER	21101	60	60	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0040	056AYO954 REG. NO. 24726 CARPETA ESCRITORIO	21101	100	100	0	20	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO954 REG. NO. 24727 CARPETAS PARA ARCHIVO	21101	80	80	0	10	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO954 REG. NO. 24728 CINTA ADHESIVA	21101	40	40	0	5	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO954 REG. NO. 24729 CINTA ADHESIVA CANELA	21101	50	50	0	5	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO954 REG. NO. 24730 CINTA ADHESIVA MASKING TAPE	21101	90	90	0	5	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0085	056AYO954 REG. NO. 24731 DESPACHADOR INTEGRADOR CINTA ADHESIVA	21101	300	300	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO954 REG. NO. 24732 FOLDERS	21101	70	70	0	100	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO954 REG. NO. 24733 GRAPAS	21101	50	50	0	5	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO954 REG. NO. 24734 CARTULINA OPALINA	21101	150	150	0	50	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO954 REG. NO. 24735 PEGAMENTO EN TUBO	21101	30	30	0	5	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO954 REG. NO. 24736 PERFORADORA	21101	300	300	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0165	056AYO954 REG. NO. 24737 PLUMAS	21101	80	80	0	12	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0170	056AYO954 REG. NO. 24738 PORTA CLIPS	21101	50	50	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0171	056AYO954 REG. NO. 24739 PORTA GAFETE	21101	60	60	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0172	056AYO954 REG. NO. 24740 PORTA LAPICES	21101	120	120	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0241	056AYO954 REG. NO. 24741 LAPIZ BORRADOR	21101	20	20	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0248	056AYO954 REG. NO. 24742 PLUMIN (PLUMON)	21101	60	60	0	12	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO954 REG. NO. 24743 MARCADOR (PLUMON)	21101	70	70	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO954 REG. NO. 24744 CINTA DOBLE CARA	21101	100	100	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0046	056AYO954 REG. NO. 24745 CARPETAS	27101	80	80	0	24	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	51101-0231	056AYO954 REG. NO. 24746 511.836.0496 SILLA GIRATORIA DE RESPALDO ALTO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO.	51101	6500	6500	0	3	368	N	7	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	51101-0299	056AYO954 REG. NO. 24747 519.196.0226 CASILLERO DE 4 COMPARTIMIENTOS DE ACERO INOXIDABLE.	51101	10000	10000	0	3	368	N	7	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	51101-0305	056AYO954 REG. NO. 24748 519.695.1897 PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 120 CM.	51101	2000	2000	0	2	368	N	7	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24749 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	20000	20000	0	24	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	59101-0003	056AYO954 REG. NO. 24750 LICENCIAS DE USO PROGRAMAS DE COMPUTO	59101	300000	300000	0	14	368	N	7	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24751 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	400000	400000	0	20	369	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO954 REG. NO. 24752 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	32302	350000	350000	0	3	221	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO954 REG. NO. 24753 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	22102	150000	150000	0	450	369	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	59101-0003	056AYO954 REG. NO. 24754 LICENCIAS DE USO PROGRAMAS DE COMPUTO	59101	300000	300000	0	14	368	N	7	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24755 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	400000	400000	0	20	369	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO954 REG. NO. 24756 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	32302	350000	350000	0	3	221	N	7	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24757 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA)	33903	291245385	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	1	3	844611616.6				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 24758 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE DOSIMETRIA	33901	17210612.41	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	1	3	49910775.96				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 24759 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE HEMODIALISIS PARA OAXACA	33901	34656336	0	0	1	369	N	20	25	25	25	25	1	3	100503374.4				AD	54-VII	54-VII	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24760 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA	33903	506379371	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	1	3	1468500176				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 24761 SERVICIO PARA LA CONFIRMACIÓN DE ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO	33901	110408526	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	1	3	320184725.4				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24762 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTÍNUA AMBULATORIA	33903	668688379	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	1	3	1745276669				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 24763 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE DOSIMETRÍA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	33901	1664700	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	1	2	3862104				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24764 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	33903	102354525.9	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	1	2	237462500				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24765 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	33903	23555520	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	1	2	54648806.4				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24766 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	33903	426724137.9	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	1	2	990000000				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24767 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	33903	47413793.1	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	1	2	110000000				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24768 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MACERADORES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	33903	56741407.39	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	1	2	131640065.1				LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24769 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE LABORATORIO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	33903	663220182.5	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	1	2	1538670823				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24770 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DERMATOMOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	33903	39238236.03	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	1	2	91032707.6				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24771 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	33903	397293664.5	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	1	2	921721301.6				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO954 REG. NO. 24772 APROVISIONAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO EN UNIDADES MÉDICAS DE 17 ESTADOS	25101	4601140428	0	0	99917132	348	N	9	25	25	25	25	1	2	4955074307				LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO954 REG. NO. 24773 APROVISIONAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO EN UNIDADES MÉDICAS DE LA CDMX	25101	359195672.1	0	0	12601881	348	N	9	25	25	25	25	1	2	386826108.4				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24774 SERVICIO INTEGRAL PLURIANUAL PARA LA REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL MARÍA DEL SOCORRO QUIROGA AGUILAR, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	33903	531272901.3	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	1	2	821702087.4				AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24775 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OFTALMOLOGÍA	33903	27118587.08	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	1	2	62915122.01				LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 24776 CENTRAL DE MEZCLAS	33901	1553170816	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24777 SERVICIO MÉDICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMAGEN OAXACA HG DE LA MUJER Y LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	33903	2049775	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24778 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO (SMI-ELC) PARA HG TEKAX	33903	2792622.69	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO954 REG. NO. 24779 APROVISIONAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS EN UNIDADES MÉDICAS DEL ESTADO DE MÉXICO	25101	252578342	0	0	11479104	348	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO954 REG. NO. 24780 APROVISIONAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS EN UNIDADES MÉDICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA	25101	84923920.32	0	0	2820873	348	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO954 REG. NO. 24781 APROVISIONAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS EN UNIDADES MÉDICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	25101	76239680	0	0	1829520	348	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO954 REG. NO. 24782 APROVISIONAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS EN UNIDADES MÉDICAS DEL ESTADO DE COLIMA	25101	107291205.1	0	0	3265368	348	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO954 REG. NO. 24783 APROVISIONAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS EN UNIDADES MÉDICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	25101	103855098.3	0	0	3121368	348	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 24784 SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y MEDICAMENTOS 606 UM Y 11 LABORATORIOS PARA EL EDO MEX	33901	253406652.6	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 24785 SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	33901	1174390187	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24786 SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA EL EDO MEX	33903	129653707.2	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 24787 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE HEMODIÁLISIS PARA PUEBLA	33901	65053593	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24788 NEUROCIRUGIA PARA OAXACA	33903	18582950	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24789 TERAPIA DE INFUSIÓN PARA EDO MEX	33903	183194268	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24790 IMAGEN ESPECIALIZADA, DIGITALIZACIÓN, DOSIMETRIA PARA MICHOACÁN	33903	146624510.4	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 24791 LABORATORIO CLINICO PARA MICHOACÁN	33903	409275092.5	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO954 REG. NO. 24792 BLOCKS	21101	70	70	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO954 REG. NO. 24793 BOLIGRAFOS	21101	20	20	0	24	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO954 REG. NO. 24794 BORRADOR / GOMA	21101	20	20	0	5	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0031	056AYO954 REG. NO. 24795 BORRADOR PARA PIZARRON	21101	70	70	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO954 REG. NO. 24796 BROCHES PARA FOLDER	21101	60	60	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0040	056AYO954 REG. NO. 24797 CARPETA ESCRITORIO	21101	100	100	0	20	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO954 REG. NO. 24798 CARPETAS PARA ARCHIVO	21101	80	80	0	10	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO954 REG. NO. 24799 CINTA ADHESIVA	21101	40	40	0	5	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO954 REG. NO. 24800 CINTA ADHESIVA CANELA	21101	50	50	0	5	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO954 REG. NO. 24801 CINTA ADHESIVA MASKING TAPE	21101	90	90	0	5	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0085	056AYO954 REG. NO. 24802 DESPACHADOR INTEGRADOR CINTA ADHESIVA	21101	300	300	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO954 REG. NO. 24803 FOLDERS	21101	70	70	0	100	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO954 REG. NO. 24804 GRAPAS	21101	50	50	0	5	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO954 REG. NO. 24805 PEGAMENTO EN TUBO	21101	30	30	0	5	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO954 REG. NO. 24806 PERFORADORA	21101	300	300	0	2	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0165	056AYO954 REG. NO. 24807 PLUMAS	21101	80	80	0	12	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0170	056AYO954 REG. NO. 24808 PORTA CLIPS	21101	50	50	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0172	056AYO954 REG. NO. 24809 PORTA LAPICES	21101	120	120	0	4	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0241	056AYO954 REG. NO. 24810 LAPIZ BORRADOR	21101	20	20	0	8	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0248	056AYO954 REG. NO. 24811 PLUMIN (PLUMON)	21101	60	60	0	12	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO954 REG. NO. 24812 MARCADOR (PLUMON)	21101	70	70	0	6	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO954 REG. NO. 24813 CINTA DOBLE CARA	21101	100	100	0	3	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27101-0046	056AYO954 REG. NO. 24814 CARPETAS	27101	80	80	0	24	368	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	51101-0305	056AYO954 REG. NO. 24815 519.695.1897 PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 120 CM.	51101	2000	2000	0	2	368	N	7	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24816 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	20000	20000	0	24	221	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	59101-0003	056AYO954 REG. NO. 24817 LICENCIAS DE USO PROGRAMAS DE COMPUTO	59101	300000	300000	0	14	368	N	7	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO954 REG. NO. 24818 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	400000	400000	0	20	369	N	7	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0001	056AYO946 REG. NO. 24819 ABRECARTAS	21101	757488	757488	757488	367	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0005	056AYO946 REG. NO. 24820 AGENDA	21101	782568	782568	782568	216	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0008	056AYO946 REG. NO. 24821 ALBUM	21101	981300	981300	981300	300	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0009	056AYO946 REG. NO. 24822 ALFILER PARA SEÑALIZACION EN MAPA	21101	357672	357672	357672	168	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0010	056AYO946 REG. NO. 24823 APARATO AUTOMATICO PARA FIJAR CHINCHES	21101	323107	323107	323107	97	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0017	056AYO946 REG. NO. 24824 BASE AGENDA	21101	147700	147700	147700	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0018	056AYO946 REG. NO. 24825 BASE CALENDARIO	21101	1352952	1352952	1352952	414	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0022	056AYO946 REG. NO. 24826 BASTIDOR	21101	84000	84000	84000	420	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO946 REG. NO. 24827 BICOLOR	21101	60900	60900	60900	29	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO946 REG. NO. 24828 BLOCKS	21101	529522	529522	529522	218	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO946 REG. NO. 24829 BOLÍGRAFO TINTA AZUL	21101	302400	302400	302400	43200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO946 REG. NO. 24830 BOLÍGRAFO TINTA ROJA	21101	302400	302400	302400	43200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO946 REG. NO. 24831 BOLÍGRAFO TINTA VERDE	21101	302400	302400	302400	43200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO946 REG. NO. 24832 BORRADOR DE GOMA	21101	15000	15000	15000	3000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO946 REG. NO. 24833 BORRADOR / GOMA	21101	224336	224336	224336	56	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0031	056AYO946 REG. NO. 24834 BORRADOR PARA PIZARRON	21101	1466325	1466325	1466325	399	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO946 REG. NO. 24835 BROCHES PARA FOLDER	21101	1225279	1225279	1225279	319	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO946 REG. NO. 24836 CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO)	21101	182520	182520	182520	468	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0036	056AYO946 REG. NO. 24837 CALENDARIO DE ESCRITORIO	21101	221293	221293	221293	361	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0037	056AYO946 REG. NO. 24838 CALIGRAFO	21101	64634	64634	64634	34	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0038	056AYO946 REG. NO. 24839 CANASTILLA CORRESPONDENCIA	21101	250624	250624	250624	128	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0040	056AYO946 REG. NO. 24840 CARPETA ESCRITORIO	21101	849186	849186	849186	234	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO946 REG. NO. 24841 CARPETAS PARA ARCHIVO	21101	1032240	1032240	1032240	6256	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0042	056AYO946 REG. NO. 24842 CARPETAS PARA EXPEDIENTE MÉDICO	21101	3500000	3500000	3500000	10000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0043	056AYO946 REG. NO. 24843 CARTON	21101	71760	71760	71760	115	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO946 REG. NO. 24844 CARTULINA	21101	50000	50000	50000	5000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0049	056AYO946 REG. NO. 24845 CARTULINA ILUSTRACION	21101	92612	92612	92612	338	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0050	056AYO946 REG. NO. 24846 CARTULINA MANILA	21101	299052	299052	299052	78	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0051	056AYO946 REG. NO. 24847 CARTULINA MARQUILLA	21101	74328	74328	74328	114	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0052	056AYO946 REG. NO. 24848 CARTULINA MASTER	21101	586688	586688	586688	356	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0053	056AYO946 REG. NO. 24849 CARTULINA OFFSET	21101	712950	712950	712950	194	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO946 REG. NO. 24850 CESTO BASURA	21101	128115	128115	128115	351	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0057	056AYO946 REG. NO. 24851 CESTO DE PLASTICO	21101	168750	168750	168750	375	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0058	056AYO946 REG. NO. 24852 CHAROLA (ESTANTE)	21101	53300	53300	53300	52	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0059	056AYO946 REG. NO. 24853 CHAROLA DE POLIESTIRENO	21101	1117334	1117334	1117334	421	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0060	056AYO946 REG. NO. 24854 CHAROLA PAPELERA	21101	667890	667890	667890	362	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0061	056AYO946 REG. NO. 24855 CHINCHE	21101	263516	263516	263516	212	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO946 REG. NO. 24856 CINTA ADHESIVA	21101	275000	275000	275000	5000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO946 REG. NO. 24857 CINTA ADHESIVA CANELA	21101	285000	285000	285000	5000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO946 REG. NO. 24858 CINTA ADHESIVA MASKING TAPE	21101	280000	280000	280000	5000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0067	056AYO946 REG. NO. 24859 CINTA ROTULADOR	21101	658749	658749	658749	381	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0068	056AYO946 REG. NO. 24860 CINTA PARA MAQUINAS DE OFICINA	21101	102000	102000	102000	2000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO946 REG. NO. 24861 CLIPS	21101	135170	135170	135170	7000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO946 REG. NO. 24862 CLIPS MARIPOSA	21101	308500	308500	308500	5000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO946 REG. NO. 24863 COJIN SELLO	21101	174070	174070	174070	169	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO946 REG. NO. 24864 CORRECTOR LIQUIDO	21101	50000	50000	50000	2500	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0078	056AYO946 REG. NO. 24865 CRAYONES	21101	439314	439314	439314	146	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO946 REG. NO. 24866 CUADERNO/LIBRETAS	21101	180000	50000	50000	6000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0080	056AYO946 REG. NO. 24867 CUBIERTA PARA ENGARGOLAR	21101	806400	806400	806400	2400	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO946 REG. NO. 24868 CUTTER	21101	25000	25000	25000	1000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO946 REG. NO. 24869 DESENGRAPADORA	21101	18490	18490	18490	1000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0086	056AYO946 REG. NO. 24870 DESPACHADOR PAPEL	21101	1087624	1087624	1087624	257	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO946 REG. NO. 24871 ENGRAPADORA	21101	343970	343970	343970	1000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0090	056AYO946 REG. NO. 24872 ENTREPAÑO	21101	439470	439470	439470	285	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0094	056AYO946 REG. NO. 24873 ESCUADRA	21101	634266	634266	634266	334	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0100	056AYO946 REG. NO. 24874 CUCHILLA / NAVAJA	21101	865605	865605	865605	193	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO946 REG. NO. 24875 FOLDER	21101	238800	238800	238800	1200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO946 REG. NO. 24876 FOLIADORES	21101	145706	145706	145706	37	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0106	056AYO946 REG. NO. 24877 FORMAS IMPRESAS	21101	1688094	1688094	1688094	387	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO946 REG. NO. 24878 GRAPAS	21101	35800	35800	35800	2000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO946 REG. NO. 24879 LAPICES	21101	357700	357700	357700	700	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO946 REG. NO. 24880 LIGAS	21101	23800	23800	23800	700	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0129	056AYO946 REG. NO. 24881 MICA AUTOADHERIBLE	21101	285500	285500	285500	500	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO946 REG. NO. 24882 PAPEL BOND	21101	9796000	9796000	9796000	124000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0142	056AYO946 REG. NO. 24883 PAPEL KRAFT	21101	1068072	1068072	1068072	466	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0151	056AYO946 REG. NO. 24884 PAPELERA	21101	962370	962370	962370	222	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO946 REG. NO. 24885 PEGAMENTO EN TUBO	21101	106500	106500	106500	1500	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO946 REG. NO. 24886 PEGAMENTO LIQUIDO	21101	51000	51000	51000	1500	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO946 REG. NO. 24887 PERFORADORA	21101	1275014	1275014	1275014	494	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0165	056AYO946 REG. NO. 24888 PLUMAS	21101	683240	683240	683240	310	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0171	056AYO946 REG. NO. 24889 PORTA GAFETES	21101	668754	668754	668754	477	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0172	056AYO946 REG. NO. 24890 PORTA LAPICES	21101	1560220	1560220	1560220	431	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0185	056AYO946 REG. NO. 24891 REGLA DE METAL	21101	19600	19600	19600	700	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO946 REG. NO. 24892 SELLO DE GOMA	21101	300000	300000	300000	671	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0198	056AYO946 REG. NO. 24893 SEPARADORES	21101	158000	158000	158000	2000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO946 REG. NO. 24894 SOBRES DE PAPEL	21101	329000	329000	329000	1000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0212	056AYO946 REG. NO. 24895 TAPETE	21101	84524	84524	84524	374	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO946 REG. NO. 24896 TIJERAS PARA OFICINA	21101	31000	31000	31000	1000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0220	056AYO946 REG. NO. 24897 TINTAS PARA PAPEL	21101	38880	38880	38880	900	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0226	056AYO946 REG. NO. 24898 TOALLAS DESECHABLES	21101	218569	218569	218569	299	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0228	056AYO946 REG. NO. 24899 VASOS DE PAPEL	21101	1192590	1192590	1192590	315	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0230	056AYO946 REG. NO. 24900 AGARRAPAPEL	21101	208035	208035	208035	115	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0231	056AYO946 REG. NO. 24901 ALMOHADILLA PARA SELLO	21101	26910	26910	26910	900	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0232	056AYO946 REG. NO. 24902 ANILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR	21101	229500	229500	229500	500	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0233	056AYO946 REG. NO. 24903 BANDEJA	21101	305300	305300	305300	71	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO946 REG. NO. 24904 LAPIZ ADHESIVO	21101	183630	183630	183630	3000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0241	056AYO946 REG. NO. 24905 LAPIZ BORRADOR	21101	409920	409920	409920	480	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0242	056AYO946 REG. NO. 24906 MARBETE	21101	62480	62480	62480	44	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO946 REG. NO. 24907 MARCATEXTOS	21101	168000	168000	168000	14000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0244	056AYO946 REG. NO. 24908 PERSONIFICADOR	21101	21200	21200	21200	106	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0248	056AYO946 REG. NO. 24909 PLUMIN (PLUMON)	21101	776988	776988	776988	226	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0249	056AYO946 REG. NO. 24910 PORTA MICA	21101	561768	561768	561768	267	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0250	056AYO946 REG. NO. 24911 ROLLO	21101	1254052	1254052	1254052	317	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO946 REG. NO. 24912 TINTA PARA SELLO	21101	809448	809448	809448	348	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO946 REG. NO. 24913 MARCADOR (PLUMON)	21101	386312	386312	386312	86	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO946 REG. NO. 24914 PROTECTOR DE PLASTICO PARA HOJAS	21101	40000	40000	40000	20000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0263	056AYO946 REG. NO. 24915 CAJA PARA ARCHIVO	21101	575000	575000	575000	5000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0264	056AYO946 REG. NO. 24916 CERA CUENTA FACIL	21101	245000	245000	245000	7000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0291	056AYO946 REG. NO. 24917 NOTA ADHESIVA /POST IT	21101	681000	681000	681000	10000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO946 REG. NO. 24918 PAPEL/HOJA	21101	5880000	5880000	5880000	56000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0294	056AYO946 REG. NO. 24919 GUILLOTINA / CORTADOR DE PAPEL	21101	1394688	1394688	1394688	454	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0295	056AYO946 REG. NO. 24920 SUJETADOCUMENTOS / CLIP BINDER	21101	145860	145860	145860	1200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0296	056AYO946 REG. NO. 24921 APUNTADOR LÁSER	21101	1492530	1492530	1492530	390	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0297	056AYO946 REG. NO. 24922 PIZARRÓN	21101	2097837	2097005	2097005	85	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21101-0304	056AYO946 REG. NO. 24923 PAPELERIA	21101	2279550	2279550	2279550	10000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21201-0030	056AYO946 REG. NO. 24924 TONER	21201	1500000	1500000	1500000	2000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21401-0001	056AYO946 REG. NO. 24925 BROCHA ANTIESTATICA (SUMINISTROS INFORMATICOS)	21401	47188	47188	47188	188	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO946 REG. NO. 24926 DISCO COMPACTO, CD Y DVD (SUMINISTROS INFORMATICOS)	21401	93300	93300	93300	622	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21401-0022	056AYO946 REG. NO. 24927 ADAPTADOR DE DISCOS DUROS	21401	82500	82500	82500	275	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21401-0023	056AYO946 REG. NO. 24928 TOALLAS ANTIESTATICAS	21401	100320	100320	100320	608	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21401-0025	056AYO946 REG. NO. 24929 CABLE UTP	21401	1081200	1081200	1081200	1200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21401-0025	056AYO946 REG. NO. 24930 CABLE FTP	21401	2250000	2250000	2250000	1200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21401-0025	056AYO946 REG. NO. 24931 PANEL DE PARCHEO CAT5E, 24 PUERTOS RJ-45, 19",1U	21401	84000	84000	84000	120	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21401-0026	056AYO946 REG. NO. 24932 DISCOS DUROS	21401	751380	751380	751380	420	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21401-0027	056AYO946 REG. NO. 24933 DISPOSITIVOS USB	21401	750000	750000	750000	5000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21401-0028	056AYO946 REG. NO. 24934 MATERIALES PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS (SOLVENTES)	21401	1630000	1630000	1630000	5000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21401-0029	056AYO946 REG. NO. 24935 ACCESORIOS PARA PROTECCION DE EQUIPOS (FUNDAS, PROTECTORES DE EQUIPO ELECTRONICO)	21401	87450	87450	87450	583	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21401-0030	056AYO946 REG. NO. 24936 SOPLADORA COMPACTA	21401	398895	398895	398895	203	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21601-0002	056AYO946 REG. NO. 24937 AGENTES QUIMICOS PARA LIMPIEZA COMO ACIDO MURIATICO Y SOSA	21601	1004832	1004832	1004832	272	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0004	056AYO946 REG. NO. 24938 ATOMIZADOR	21601	1295985	1295985	1295985	401	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0005	056AYO946 REG. NO. 24939 BLANQUEADOR	21601	1847560	1847560	1847560	571	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0006	056AYO946 REG. NO. 24940 BOTADOR	21601	1399610	1399610	1399610	471	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0008	056AYO946 REG. NO. 24941 CAMARA BASURA	21601	716116	716116	716116	557	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0009	056AYO946 REG. NO. 24942 CARRO TRANSPORTAR BASURA	21601	977828	977828	977828	468	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO946 REG. NO. 24943 CEPILLO PARA CERPENTIN	21601	84	84	84	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO946 REG. NO. 24944 CEPILLOS PARA LIMPIEZA	21601	774284	774284	774284	114	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0011	056AYO946 REG. NO. 24945 COMPACTADOR DE BASURA	21601	881634	881634	881634	242	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0012	056AYO946 REG. NO. 24946 CUBETA	21601	829544	829544	829544	552	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0013	056AYO946 REG. NO. 24947 CUÑETE	21601	1522292	1522292	1522292	778	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO946 REG. NO. 24948 DESINFECTANTE	21601	999800	999800	999800	850	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0015	056AYO946 REG. NO. 24949 DESODORANTE	21601	970921	970921	970921	1381	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0016	056AYO946 REG. NO. 24950 DESTAPACAÑOS (LÍQUIDO, BOMBA, ETC.)	21601	633767	633767	633767	501	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO946 REG. NO. 24951 DETERGENTES	21601	1782965	1782965	1782965	789	264	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0018	056AYO946 REG. NO. 24952 ELIMINADOR DE INSECTOS	21601	2097188	2097188	2097188	668	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0019	056AYO946 REG. NO. 24953 ESCALERA MARINA	21601	931057	931057	931057	263	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0020	056AYO946 REG. NO. 24954 ESCOBAS	21601	2633864	2633864	2633864	1068	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0021	056AYO946 REG. NO. 24955 ESCOBETAS	21601	3078345	3078345	3078345	1295	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0022	056AYO946 REG. NO. 24956 ESCOBILLONES PARA LIMPIEZA	21601	3350216	3350216	3350216	1236	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0023	056AYO946 REG. NO. 24957 ESPONJA	21601	765930	765930	765930	406	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0024	056AYO946 REG. NO. 24958 ESPUMADOR	21601	1781660	1781660	1781660	1042	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0025	056AYO946 REG. NO. 24959 ESTROBO	21601	2774507	2774507	2774507	1381	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0026	056AYO946 REG. NO. 24960 ESTROPAJO	21601	3515888	3515888	3515888	1328	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21601-0027	056AYO946 REG. NO. 24961 FELPA	21601	1445780	1445780	1445780	660	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO946 REG. NO. 24962 FIBRA	21601	692960	692960	692960	144	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0029	056AYO946 REG. NO. 24963 FRANELA	21601	1857742	1857742	1857742	506	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0030	056AYO946 REG. NO. 24964 JABON EN PASTA	21601	2395880	2395880	2395880	915	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0031	056AYO946 REG. NO. 24965 JABON EN POLVO	21601	1550290	1550290	1550290	635	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO946 REG. NO. 24966 JABON LIQUIDO	21601	854960	854960	854960	816	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0033	056AYO946 REG. NO. 24967 JABONERA	21601	2111192	2111192	2111192	748	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0034	056AYO946 REG. NO. 24968 JABONES PARA CUERPO	21601	664850	664850	664850	75	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0035	056AYO946 REG. NO. 24969 JALADOR DE AGUA	21601	1184508	1184508	1184508	331	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0036	056AYO946 REG. NO. 24970 JARDINERA	21601	1353664	1353664	1353664	1442	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0037	056AYO946 REG. NO. 24971 ASPERSORA 7 LITROSS	21601	2520	2520	2520	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0037	056AYO946 REG. NO. 24972 SCALE CLEANER 20 LITROS	21601	2730	2730	2730	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0037	056AYO946 REG. NO. 24973 BOTE ESPUMA POLIUTERANO	21601	357	357	357	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0037	056AYO946 REG. NO. 24974 LIMPIADOR DE METALES	21601	2568008	2568008	2568008	1194	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0038	056AYO946 REG. NO. 24975 LIMPIADOR PARA MUEBLES	21601	1369856	1369856	1369856	816	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO946 REG. NO. 24976 MECHUDO	21601	640448	640448	640448	266	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0040	056AYO946 REG. NO. 24977 MICROSPRAY	21601	672270	672270	672270	322	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0041	056AYO946 REG. NO. 24978 PAPEL FACIAL	21601	565520	565520	565520	234	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO946 REG. NO. 24979 PAPEL HIGIENICO	21601	3824600	3824600	3824600	1475	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0043	056AYO946 REG. NO. 24980 PAPEL TOALLA	21601	705288	705288	705288	536	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0044	056AYO946 REG. NO. 24981 PIEDRA POMEZ	21601	910745	910745	910745	591	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0045	056AYO946 REG. NO. 24982 PLANCHA	21601	770712	770712	770712	137	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0046	056AYO946 REG. NO. 24983 PLUMERO	21601	940220	940220	940220	580	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0047	056AYO946 REG. NO. 24984 POLAINA SOLDAR	21601	1166876	1166876	1166876	714	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0048	056AYO946 REG. NO. 24985 PORTA JERGAS	21601	817405	817405	817405	319	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0049	056AYO946 REG. NO. 24986 PORTA PLANCHA	21601	634640	634640	634640	220	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0050	056AYO946 REG. NO. 24987 PORTA ROLLO (PAPEL HIGIENICO)	21601	2007282	2007282	2007282	713	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0051	056AYO946 REG. NO. 24988 RECOGEDOR	21601	592796	592796	592796	209	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0052	056AYO946 REG. NO. 24989 TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL	21601	3167609	3167609	3167609	1449	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0053	056AYO946 REG. NO. 24990 TOALLERO (TOALLA PAPEL)	21601	3230560	3230560	3230560	1288	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0054	056AYO946 REG. NO. 24991 TRAPEADOR	21601	596102	596102	596102	171	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0055	056AYO946 REG. NO. 24992 ASERRIN PARA LIMPIAR PISO	21601	1407537	1407537	1407537	389	264	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0056	056AYO946 REG. NO. 24993 AEROSOL PARA LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRONICOS	21601	854515	854515	854515	245	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0057	056AYO946 REG. NO. 24994 AHULADA PARA MAQUINA PULIDORA	21601	523140	523140	523140	52	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0058	056AYO946 REG. NO. 24995 ALCOHOL ISOPROPILICO	21601	1037064	1037064	1037064	374	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO946 REG. NO. 24996 ALMOHADILLA ABRASIVA	21601	1184366	1184366	1184366	1002	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0060	056AYO946 REG. NO. 24997 ARTICULOS DE HIGIENE PERSONAL	21601	2561731	2561731	2561731	941	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0061	056AYO946 REG. NO. 24998 DETERGENTE DE LIMPIEZA MEDICO O DE LABORATORIO	21601	2344262	2344262	2344262	1323	264	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0062	056AYO946 REG. NO. 24999 ESPUMA ANTIBACTERIANA	21601	1899171	1899171	1899171	569	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0063	056AYO946 REG. NO. 25000 ESPUMA ANTIMICROBIANA	21601	866120	866120	866120	648	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0065	056AYO946 REG. NO. 25001 GEL ANTIBACTERIAL	21601	1399136	1399136	1399136	672	264	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0066	056AYO946 REG. NO. 25002 JERGA	21601	1115766	1115766	1115766	617	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25003 FOAM CLEANER LIMPIADOR	21601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25004 FOAM CLEANER 1 LT (12 X CJ)	21601	100.8	100.8	100.8	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25005 FOAM CLEANER ECOLOGICO 1 LT (12 X CJ)	21601	100.8	100.8	100.8	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25006 FOAM CLEANER DE 20 LTS PORR	21601	1890	1890	1890	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25007 FOAM CLEANER ECOLOGICO 20 LTS	21601	1890	1890	1890	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25008 FOAM CLEANER 1 GALON (4XCJ)	21601	840	840	840	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25009 FOAM CLEANER ECOLOGICO 1 GALON (4 X CJ)	21601	840	840	840	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25010 FOAM CLEANER DESENGRASANTE 20L	21601	1890	1890	1890	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25011 FOAM CLEANER DESENGRASANTE 1L (12 X CJ)	21601	100.8	100.8	100.8	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25012 FOAM CLEANER DESENG. 1 GALON (4XCJ)	21601	840	840	840	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25013 LIQUIDO LIMPIADOR DE SERPENTIN FOAM CLEANER	21601	92.4	92.4	92.4	200	372	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25014 LIMPIADOR DE SERPENTINES ALCALINO Y ESPUMOSO SPEEDY FOAM 440ML	21601	630	630	630	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO946 REG. NO. 25015 LIMPIADOR	21601	1101668	1101668	1101668	1238	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0068	056AYO946 REG. NO. 25016 PASTILLAS DESINFECTANTES PARA BAÑO	21601	829700	829700	829700	700	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0069	056AYO946 REG. NO. 25017 RECIPIENTE	21601	1256580	1256580	1256580	905	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0070	056AYO946 REG. NO. 25018 SARRICIDA	21601	903078	903078	903078	419	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0071	056AYO946 REG. NO. 25019 CHAMPU (SHAMPOO)	21601	712425	712425	712425	145	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0072	056AYO946 REG. NO. 25020 SUAVIZANTE	21601	2340920	2340920	2340920	1058	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0073	056AYO946 REG. NO. 25021 ACCESORIOS DE BELLEZA PERSONAL	21601	1617226	1617226	1617226	946	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0074	056AYO946 REG. NO. 25022 SANITIZANTES	21601	2382064	2382064	2382064	1208	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO946 REG. NO. 25023 BOLSAS PARA BASURA	21601	1771870	1771870	1771870	965	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0076	056AYO946 REG. NO. 25024 PAÑUELOS DESECHABLES	21601	874332	874332	874332	812	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0077	056AYO946 REG. NO. 25025 DESPACHADOR DE JABON	21601	602966	602966	602966	131	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0078	056AYO946 REG. NO. 25026 SOLVENTE DIELECTRICO	21601	1054208	1054208	1054208	552	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO946 REG. NO. 25027 DESENGRASANTE	21601	1068495	1068495	1068495	335	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0080	056AYO946 REG. NO. 25028 ANTIESTATICO PARA ROPA	21601	1505524	1505524	1505524	1268	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0081	056AYO946 REG. NO. 25029 MICROFIBRA	21601	1360314	1360314	1360314	406	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0082	056AYO946 REG. NO. 25030 GUANTES DOMÉSTICOS (LÁTEX, GOMA, ETC.)	21601	4953453	4953453	4953453	231	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0083	056AYO946 REG. NO. 25031 ALCALINO (PRODUCTO DE LIMPIEZA)	21601	512256	512256	512256	918	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	21601-0087	056AYO946 REG. NO. 25032 MATERIAL DE LIMPIEZA	21601	6512256	6512256	6512256	587	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21701-0013	056AYO946 REG. NO. 25033 MATERIAL DIDÁCTICO PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN, COMO MODELOS ANATÓMICOS PARA ATENCIÓN DE PARTO, LACTANCIA MATERNA, ASI COMO SONAJAS, LIBROS, PELOTAS PARA LAS ÁREAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, ETC.	21701	5352227	5352227	5352227	28884	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO946 REG. NO. 25034 SERVICIO DE ADQUISICIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS	22102	190000000	190000000	190000000	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO946 REG. NO. 25035 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	22102	10000000	10000000	10000000	256410	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO946 REG. NO. 25036 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS	22104	15120000	15120000	15120000	1	369	N	5	50	0	50	0	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0003	056AYO946 REG. NO. 25037 R-410 ADAP RECTO DE 1/4 FL-MX5/16	24601	210	210	210	1	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25038 arrancador 3rt20015-1an61 1.1-1,6 amp 220v	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25039 arrancador 3rt2015 1an61 1.8-2.5 amp. 220v	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25040 arrancador 3rs16 de 2.8-4 amp 220v.	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25041 arrancador 3rtw5110 4.5-6.3 amp 220v.	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25042 arrancador 3re5110-1ja17 7-10 amp. 220v	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25043 arrancador 3re5120 de 11-16 a 220v.	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25044 arrancador 3re51 de 17-22 amp. 220v.	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25045 arrancador 3re5131-4db340a 23-28 220v.	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25046 arrancador t/plena 3re51 30-36a. A 220V.	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25047 arrancador a. t/p. s2 /bd/n1 15hp de 36-45 amp. A220	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25048 arrancador A. t/p s2/bd/n1 20hp con rango de 47-57 amp.	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25049 arrancador A t/p. s2/bd/n1 25 hp con rango de 54-63 amp a 220v.	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO946 REG. NO. 25050 arrancador a t/p s2/bd/n1 30 hp con rango de 63-90 amp.	24601	700	700	700	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0009	056AYO946 REG. NO. 25051 CONOS VIAL DE 70 CM ALTO	24601	75112	75112	75112	328	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0014	056AYO946 REG. NO. 25052 BOBINA 110/VOLTS 60/HZ.	24601	5880	5880	5880	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0014	056AYO946 REG. NO. 25053 BOBINA 220/V P/ SOL 60/HZ	24601	5250	5250	5250	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0014	056AYO946 REG. NO. 25054 BOBINA 24V/60HZ	24601	6090	6090	6090	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25055 JUEGO DE CABLES CON PINZA INFRA	24601	134400	134400	134400	112	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25056 Conectores rectos para cable de uso rudo No. 6 (1")	24601	50	50	50	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25057 Conectores rectos para cable de uso rudo No. 8	24601	50	50	50	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25058 Conectores rectos para cable de uso rudo No. 10	24601	50	50	50	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25059 Conectores rectos para cable de uso rudo No. 12	24601	50	50	50	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25060 Conectores rectos para cable de uso rudo No. 14	24601	50	50	50	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25061 CABLE PORTA ELECTRODO N°2 M argos	24601	2500	2500	2500	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25062 cable coaxial rg-6 voltech	24601	750	750	750	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25063 Cable coaxial RG 59	24601	750	750	750	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25064 Cable coaxial tipo RG 6/U60 AL	24601	750	750	750	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25065 Cable control PVC AWG 600v 9x10	24601	750	750	750	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25066 Cable control PVC AWG 600V 9x12	24601	750	750	750	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25067 Cable control PVC AWG 600V 9x14	24601	750	750	750	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25068 Cable control PVC AWG 600 V 9x16	24601	750	750	750	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25069 Cable de cobre desnudo argos 10m.	24601	1500	1500	1500	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25070 cable trenzado de 32 hilos m. amesa	24601	1500	1500	1500	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25071 cable 3+1 cal.2 xlp subterraneo	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25072 cable 3+1 cal.4 xlp subterraneo	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25073 cable 3+1 cal. 6 xlp subterraneo	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25074 CABLE THW ARGOS #6 NEGRO	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25075 Cable portaelectrodo 1/0 M. ARGOS	24601	300	300	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25076 CABLE THW IUSA #8 NEGRO	24601	300	300	300	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25077 CABLE SUMERGIBLE 3X8 M ARGOS	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25078 CABLE SUMERGIBLE 3X10 ARGOS	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25079 cable uso rudo 2x10	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25080 cable pot flexible #12 argos	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25081 cable polarizado n°22	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25082 cable uso rudo 2x12	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25083 cable uso rudo 2x12	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25084 CABLE USO RUDO 3X12	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25085 CABLE USO RUDO 4X12	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25086 CABLE USO RUDO 4X10	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25087 CABLE USO RUDO 2X14	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25088 CABLE CONTROL 9/12 ARGOS	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25089 CABLE USO RUDO 3X12	24601	150	150	150	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25090 GUIA JALA CABLE ALAMBRE PLANO 30 MTS KLE	24601	1000	1000	1000	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25091 GUIA J. CABLE ALAM. PLA 60MTS 14-A60 KLE	24601	1000	1000	1000	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25092 Pelacable 7" profesional	24601	250	250	250	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25093 Pelacable 8" profesional	24601	250	250	250	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25094 Pelacables 10"	24601	250	250	250	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25095 Pelacables 6"	24601	250	250	250	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25096 Pelacable 7" profesional	24601	250	250	250	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25097 Pelacables 8"	24601	250	250	250	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25098 Pelacables 9"	24601	250	250	250	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25099 Pelacables automatica 7"	24601	250	250	250	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25100 Pelacables automatica de precision	24601	250	250	250	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25101 Pelacables automatica y colocar terminales	24601	250	250	250	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25102 juegos de cables con pinza de tierra conectOR 5/16	24601	2500	2500	2500	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25103 juego de cables con pinza de tierra conector rapido 5/16	24601	1500	1500	1500	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25104 juego de cables con pinza	24601	1500	1500	1500	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25105 juego de cables con pinza de tierra conector rapido 5/16	24601	1500	1500	1500	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25106 juegos de cables con pinza de tierra conectro 5/16	24601	1500	1500	1500	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25107 cable de asbesto 10 heyasa	24601	250	250	250	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25108 cable de asbesto 12 heyasa	24601	250	250	250	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO946 REG. NO. 25109 cable de asbesto 8 heyasa	24601	250	250	0	40	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO946 REG. NO. 25110 CAJA DE REGISTRO	24601	4680	4680	4680	120	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25111 KIT DE ARRANQUE 300%	24601	485.14	485.14	485.14	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25112 CAPACITOR. .9 MF, 450V 50/60 HZ	24601	55.66	55.66	55.66	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25113 CAPACITOR 1.5 MF. 450V	24601	67.51	67.51	67.51	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25114 CAPACITOR 2 MF. 450V	24601	55.66	55.66	55.66	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25115 CAPACITOR 2.5 MF. 450V	24601	55.66	55.66	55.66	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25116 CAPACITOR 3 MF. 450V	24601	55.66	55.66	55.66	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25117 CAPACITOR. 3.5MF, 450V 50/60 HZ	24601	55.66	55.66	55.66	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25118 CAPACITOR TRAB 10MFD 370-440V	24601	55.84	55.84	55.84	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25119 CAPACITOR TRAB 15MFD 370-440V	24601	67.51	67.51	67.51	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25120 CAPACITOR TRAB 20MFD 440V	24601	77.33	77.33	77.33	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25121 CAPACITOR TRAB 25MFD 440V	24601	84.69	84.69	84.69	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25122 CAPACITOR TRAB 25MFD 440V	24601	84.69	84.69	84.69	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25123 CAP TRAB 25+5MFD 370-440V ROUND	24601	90.83	90.83	90.83	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25124 CAPACITOR TRAB 3MFD 370-440V	24601	31.19	31.19	31.19	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25125 CAPACITOR TRAB 30MFD 440V	24601	89	89	89	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25126 CAPACITOR TRAB 30MFD 440V	24601	89	89	89	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25127 CAP TRAB 30+5MFD 370-440V ROUND	24601	89	89	89	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25128 CAPACITOR TRAB 35MFD 440V	24601	116.62	116.62	116.62	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25129 CAP TRAB 35+5MFD 370-440V ROUND	24601	116.62	116.62	116.62	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25130 CAPACITOR TRAB 4MFD 440V	24601	30.58	30.58	30.58	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25131 CAPACITOR TRAB 40MFD 440V	24601	30.58	30.58	30.58	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25132 TOPTECH CAPA TRAB DUAL 40+5MFD 440V R	24601	99.03	99.03	99.03	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25133 CAPACITOR TRAB 45MFD 440V	24601	99.03	99.03	99.03	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25134 TOPTECH CAPACITOR TRAB 5MFD 440V	24601	30.58	30.58	30.58	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25135 CAPACITOR TRAB 50MFD 440V	24601	132.52	132.52	132.52	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25136 CAPACITOR TRAB 50MFD 440V	24601	132.52	132.52	132.52	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25137 CAP TRAB 50+5MFD 370-440V ROUND	24601	132.52	132.52	132.52	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25138 CAPACITOR TRAB 55MFD 440V	24601	132.52	132.52	132.52	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25139 CAPA TRAB DUAL 55+5MFD 440V R	24601	132.52	132.52	132.52	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25140 CAPACITOR TRAB 60MFD 440V	24601	138.09	138.09	138.09	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25141 CAPACITOR TRAB 60+5MFD 440V	24601	138.09	138.09	138.09	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25142 CAPACITOR TRAB 7.5MFD 440V	24601	32.62	32.62	32.62	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25143 CAPACITOR DE ARRANQUE 135 MFD	24601	85.35	85.35	85.35	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25144 KIT DE ARRANQUE 50 MFD	24601	130.49	130.49	130.49	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25145 TORQUEPLUS DST 300% BOOST	24601	471.95	471.95	471.95	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25146 CAPACITOR ARRAN 145-175MF 250V	24601	73.4	73.4	73.4	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25147 CAPACITOR TRAB 35MFD 370V	24601	116.21	116.21	116.21	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25148 CAPACITOR 70 MAS 5, 440, R.	24601	30.58	30.58	30.58	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25149 CAPACITOR 1.5 MF. 450V	24601	30.58	30.58	30.58	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25150 CAPACITOR 2 MF. 450V	24601	30.58	30.58	30.58	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25151 CAPACITOR 2.5 MF. 450V	24601	30.58	30.58	30.58	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25152 CAPACITOR 3 MF. 450V	24601	30.58	30.58	30.58	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP- verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO946 REG. NO. 25153 CAPACITOR. 3.5MF, 450V 50/60 HZ	24601	30.58	30.58	30.58	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25154 Apagador con contacto polarizado marfil	24601	300	300	300	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25155 Apagador y contacto con placa blanca	24601	300	300	300	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25156 contacto colgante	24601	450	450	450	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25157 contacto duplex aterrizado	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25158 contacto visible montana	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25159 Contacto colgante media vuelta 2 polos 2 hilo -7314	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25160 Contacto colgante media vuelta 2 polos 3 hilo	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25161 Contacto de hule 3p. 3h 20a. 125/250v	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25162 Contacto de sobreponer doble	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25163 Contacto de sobreponer doble aterrizado	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25164 Contacto de sobreponer triple	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25165 Contacto doble aterrizado blanco	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25166 CONTACTO DUPLEX CON PLACA T/MODUS	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25167 Contacto doble aterrizado marfil para sobreponer	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25168 Contacto doble aterrizado naranja tierra aislada	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25169 CONTACTO DUPLEX CON PLACA T/MODUS	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25170 Contacto doble con placa blanca	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25171 contacto p/piso aterrizado M5250WP	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25172 CONTACTO LEVITON 7310-B LEVITON	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25173 contacto p/piso aterrizado M5250WP	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25174 CONTACTO LEVITON 7310-B LEVITON	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25175 contacto visible montana	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25176 contacto duplex oculto m5250m coope	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25177 contacto aterrizado italiana voltech	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25178 contacto leviton 7310-b leviton	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25179 contacto leviton 7310-b leviton	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25180 multicontacto cuadrado 2p. Tierra 6 entradas	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25181 multicontacto triple en pvc	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25182 multicontacto lateral 6 entrada tierra	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25183 multicontacto triple	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25184 multicontacto triple en pvc	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25185 multicontacto triple tipo bisagra	24601	150	150	150	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25186 Barra multicontacto 4 tomas aterrizadas	24601	250	250	250	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25187 Barra multicontacto 4 tomas aterrizadas más 2 tomas USB	24601	250	250	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25188 Barra multicontacto 4+2 tomas aterrizadas con supresor	24601	250	250	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25189 Barra multicontacto 6 tomas aterrizadas	24601	250	250	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25190 MULTICONTACTO 6 ENTRADAS MUL-6	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25191 contacto 1/2v 2p 3h 250v l630 leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25192 clavija 1/2 vta 2p. 3h. 30a 250 leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25193 contacto duplex t. aislada 2.p 3h leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25194 contacto f.3p 4h 30a. 480v. Leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25195 clavija 1/2 vta 3p 4h 30a 480v leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25196 clavija 1/2 vta 3p 4h 30a 250v leviton	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25197 contactor 3rt 20151an61-220v	24601	1000	1000	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25198 contactor 3rt 20161an61-220v	24601	1200	1200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25199 contactor 3rt 20171an61-220v	24601	1400	1400	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25200 contactor 3rt 20261an20- 220v	24601	1600	1600	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25201 contactor 3rt 20271an20- 220v.	24601	1800	1800	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25202 contactor 3rt20281an20- 220v.	24601	2000	2000	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25203 contactor 3rt20351an20- 220v.	24601	2200	2200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25204 contactor 3rt203561an60-220v	24601	2400	2400	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25205 contactor 3rt 20451a120- 220v	24601	2600	2600	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25206 contactor 3rt 10541ap36- 220v	24601	2800	2800	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25207 contactor 3rt 10566ap36-220v	24601	3000	3000	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25208 contactor 3rt 10656ap36- 220v	24601	3200	3200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25209 contactor 3rt 10756ap36- 220v.	24601	3400	3400	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25210 CONTACTOR 2P-32FLA 24V 50/60HZ	24601	1344.83	1344.83	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25211 CONTACTOR 2P 32A 208-220 50/60	24601	1344.83	1344.83	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25212 CONTACTOR 3 POLOS 24V 50 AMP	24601	2482.76	2482.76	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25213 CONTACTOR 3 POLOS 240V 50 AMP	24601	2482.76	2482.76	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25214 CONTACTOR 3 POLOS 240V 50 AMP	24601	2482.76	2482.76	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO946 REG. NO. 25215 CONTACTOR 3 POLO 115V 75A 240V	24601	2482.76	2482.76	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO946 REG. NO. 25216 luminaria plano led t-8 2x28w adir	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO946 REG. NO. 25217 COLILLA DICROICO	24601	100	100	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25218 Interruptor de seguridad 2 polos, 30 A	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25219 Interruptor termomagnético 1 polo, 15 A SQD	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25220 Interruptor termomagnético 1 polo, 20 A	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25221 Interruptor termomagnético 1 polo, 30 A	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25222 Interruptor termomagnético 2 polos, 15 A	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25223 Interruptor termomagnético 2 polos, 20 A	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25224 Interruptor termomagnético 2 polos, 30 A	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP- verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25225 interruptor 1p 1t 10-15 15a arrow hart	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25226 soquet interperie triple montana	24601	50	50	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25227 interrupto term. Fal 36050 sqd	24601	7500	7500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25228 interruptor term- Fal36070 sqd	24601	8250	8250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25229 interruptor term. Fal36100 sqd	24601	9075	9075	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25230 interruptor term. Kal36125	24601	10000	10000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25231 interruptor term. Kal36150	24601	12000	12000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25232 interruptor term. Kal36175	24601	15000	15000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25233 interruptor term. Kal36200	24601	16000	16000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25234 interruptor term. Kal 36225	24601	18000	18000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25235 interruptor term. Kal36250	24601	20000	20000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25236 interruptor termomag. LAL36300	24601	35000	35000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25237 interruptor termomag LAL36400	24601	37000	37000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25238 interruptores term. 1p 20a sqd	24601	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25239 interruptores term 1p 15a sqd	24601	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25240 interruptores termomag 1p 30a sqd	24601	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25241 interruptor term. 1p. 50amp. 240v sqd	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25242 interruptor term. 2p 15a. 240 vca	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25243 interruptor term. 2p 20 amp 240v. Sqd	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25244 interruptor term 2p 30 amp 240v sqd	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25245 interruptor term 2p 50amp. 240v sqd	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25246 interruptor term 2p 40amp 240v.sqd	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25247 interruptor term. 3p 15 amp sqd 240v.	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25248 interruptor term. 3p 20 amp sqd	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25249 interruptor term. 3p 30amp 240v sqd	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25250 interruptor term. 3p 40 amp sqd	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25251 interruptor term. 3p 50a. Sqd	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25252 interruptor termomagnetico ed 63 70mx	24601	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25253 interruptor termomagnetico ed 63 100mx	24601	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25254 interruptor termomagnetico ed 63 125mx	24601	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25255 interruptor termomagnetico ed 63 150 mx	24601	300	300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25256 interruptor termomagnetico ed 63 175mx	24601	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25257 interruptor termomagnetico ed 63 200 mx	24601	400	400	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25258 interruptor termomagnetico ed 63 225 mx	24601	450	450	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25259 interruptor termomagnetico ed 63 250 mx	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25260 interruptor termomagnetico ed 63 300 mx	24601	550	550	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO946 REG. NO. 25261 interruptor termomagnetico de 63 400 mx	24601	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0056	056AYO946 REG. NO. 25262 LINTERNAS	24601	42312	42312	0	246	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0056	056AYO946 REG. NO. 25263 LAMPARAS DE MANO RECARGABLE DE 2000 LUMENS MILWAUKEE	24601	816858.32	816858.32	0	244	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25264 RELEVADOR BIM. 3RU2116-1ABO 1.1-1.6 AMP	24601	1300	1300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25265 RELEVADOR BIM. 3RU2116-1CB0 1.8-2.5 AMP	24601	1500	1500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25266 RELEVADOR BIM. 3RU2116-1EB0 2.8-4 AMP	24601	1700	1700	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25267 RELEVADOR BIM. 3RU2116-1GB0 4.5-6.3 A	24601	1900	1900	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25268 RELEVADOR BIM. 3RU2116-1JB0 7-10 AMP	24601	2100	2100	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25269 RELEVADOR BIM. 3RU2126-4AB0 11-16 AMP.	24601	2300	2300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25270 RELEVADOR BIM. 3RU2126-4CB0 17-22 AMP	24601	2500	2500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25271 RELEVADOR BIM. 3RU2126-4NB0 23 -28 AMP	24601	2700	2700	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25272 RELEVADOR BIM. 3RU2126-4PB0 30-36 AMP	24601	2900	2900	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25273 RELEVADOR BIM. 3RU2136-4GB0 DE 36-45 A.	24601	3100	3100	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25274 RELEVADOR BIM. 3RU2136-4HB0 40-50	24601	3300	3300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25275 RELEVADOR BIM. 3RU2146-4JB0 45-63 A	24601	3500	3500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25276 RELEVADOR BIM. 3RU2146-4LB0 70-90	24601	3700	3700	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25277 RELEVADOR BIM. 3RU2146-4MB0 80-100	24601	3900	3900	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25278 RELEVADOR BIM. 3RB1066 DE 55-250 A.	24601	4100	4100	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25279 RELEVADOR BIM. 3RU2146-4KB0 57-75 A.	24601	4300	4300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25280 RELEVADOR BIM. 3RB2056-1FW2 50-200 A	24601	4500	4500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25281 RELAY PILOT 3A BOBINA 24V	24601	1241.38	1241.38	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25282 RELAY POWER	24601	413.79	413.79	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25283 RELAY LOCKOUT	24601	413.79	413.79	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25284 CONTACTOR 1 POLO 24V 30 AMPS	24601	1260	1260	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25285 CONTACTOR 1 POLO 208/240V 30 A	24601	126	126	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25286 CONTACTOR 2 POLO 24 V 30 AMPS	24601	950	950	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25287 CONTACTOR 2 POLO 120V 30 AMPS	24601	1260	1260	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25288 CONTACTOR 2 POLO 208/240 30AMP	24601	1260	1260	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25289 CONTACTOR 3POLOS 30AMP 24VAC SCREW TERM	24601	1260	1260	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25290 CONTACTOR 2 POLO 24V 40 AMPS	24601	1260	1260	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25291 CONTACTOR 2 POLO 220V 40 AMPS	24601	1260	1260	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25292 CONTACTOR 3P 24V 40A	24601	1260	1260	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25293 CONTACTOR 3P 40A 220V	24601	1680	1680	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25294 CONTACTOR	24601	1680	1680	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25295 FAN RELAY	24601	525	525	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25296 TIMER	24601	420	420	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25297 TIMER-DELAY	24601	420	420	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25298 RELAY POWER BOBINA 24V	24601	525	525	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25299 HSS SWITCH START KIT	24601	6300	6300	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0069	056AYO946 REG. NO. 25300 SPP6CH SWITCH START KITS	24601	6300	6300	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO946 REG. NO. 25301 receptaculo 4p 4h 20a 120/208 leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO946 REG. NO. 25302 receptaculo f. 3p 4h30a 125/250v leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO946 REG. NO. 25303 recpetaculo fijo 2p 3h 30a 125 leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO946 REG. NO. 25304 receptaculo 3p 3h 30a 125/250 leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO946 REG. NO. 25305 receptaculo falla tierra 15a. A 125v.	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO946 REG. NO. 25306 Receptaculo fijo 3p 4h 30a 250v leviton	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO946 REG. NO. 25307 estructura aprueba de polvo 2x32	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO946 REG. NO. 25308 boton doble	24601	600	600	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO946 REG. NO. 25309 VARILLA DE PLATA	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25310 Barras roscadas galvanizada 3/8x3 MT	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25311 Caja cuadrada en acero entrada 1/2".	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25312 Caja cuadrada galvanizada entrada 3/4".	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25313 Caja cuadrada plastica entrada 1/2".	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25314 Caja octagonal Galvanizada entrada 3/4".	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25315 Caja tipo chalupa Galvanizada entrada de 1/2".	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25316 Caja tipo chalupa hibrido que proteje/corrosion entrada de 1/2".	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25317 Caja tipo chalupa plastica entrada de 1/2".	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25318 Cajas metálicas reforzadas 1" Galvanizada	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25319 Cajas metálicas fsc-1 condulet	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25320 Codos para tubo EMT Galvanizada p.d. 3/4	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25321 Codos para tubo rígido Galvanizada p.d. 3/4	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25322 Conectares rectos para cable de uso rudo. 1/2	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25323 Conectores curvos para tubo liquidtight de 1"	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25324 Conectores curvos para tubo metálico flexible plica 1"	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25325 conectores de acero galvanizado para tubo EMT 1/2 P.D	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25326 Conectores glándula de aluminio hembra 3/4	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25327 Conectores glándula de aluminio macho 1/2	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25328 Conectores glándula de nylon negro 1/2	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25329 conectores para tubo EMT AMERICANO GALV. 3/4 P.D	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25330 Conector recto de 1" plica	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25331 Conectores rectos para tubo liquidtight 1/2	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25332 Conectores rectos para tubo metálico flexible 1/2 PLICA	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25333 Contratuercas	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25334 coples de acero galvanizado para tubo EMT AMERICANO 1/2	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25335 coples de compresion de acero para tubo EMT AMERICANO 3/4 GALV.	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25336 Coples para barra roscada 3/8 varilla ros.	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25337 Coples para tubo CED-40 americano 1" GALV.	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25338 coples para tubo EMT GAL. P.G. DE 1"	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25339 Coples para tubo rígido	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25340 Expansores juego multiple FT-308 5F	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25341 Marcos de reducción (Sobre tapa galv. De 19mm	24601	10	10	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25342 Mordaza troquelada 3/8 1- 1/4	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25343 Perfiles unicanal/ tramo de 3 metros 4X2 CAL.14	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25344 Reducciones de aluminio 1 A 1/2	24601	80	80	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25345 Rondanas	24601	10	10	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25346 Rondanas de presión	24601	10	10	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25347 Sujetador para pared hueca mariposa 1/4	24601	20	20	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25348 Tapas metálicas galv. 1"	24601	10	10	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25349 Tapas para cajas cudradas en acero entrada 1/2".	24601	10	10	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25350 Tornillos hexagonales de bronce 1/4x1"	24601	10	10	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25351 Tubo flexible liquidtight SLFS 1"	24601	1288	1288	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25352 Tubo poliflex de 1"	24601	800	800	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25353 Tubo metálico flexible tipo SLDX 1/2	24601	1288	1288	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25354 Tuercas exagonal galv. 3/8	24601	10	10	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25355 Tuercas unicanal 3/8	24601	10	10	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25356 Armarios metálicos monoblock con placa de montaje y zócalo	24601	1500	1500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25357 Cerradura de acero para gabinete metálico con llave	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25358 Cerradura de acero para gabinete metálico con palomilla	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25359 gabinete metalico 80x60x30 argos	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25360 gabinete classic c/acrilico 2x75	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25361 Gabinetes metálicos	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25362 juego de dados nudo	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25363 Apagador con placa blanca	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25364 Apagador de escalera blanco, de plástico ABS	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25365 Apagador doble con placa blanca	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25366 Apagador doble marfil	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25367 Apagador oval para sobreponer	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25368 Apagador oval para sobreponer	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25369 Apagador para timbre con placa blanca	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25370 Apagador Sencillo	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25371 Apagador sencillo blanco de plástico ABS	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25372 Apagador tipo escalera	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25373 Apagador triple con placa blanca	24601	300	300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25374 Clavija media vuelta 2 polos 3 h	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25375 Clavija media vuelta 2 polos 3 h	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25376 Clavija convertidora de hule naranja	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25377 Clavija de hule ovalada	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25378 Clavija industral reforzada aterrizada 2P 3H 15A 125V.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25379 Clavija industral reforzada sencilla recta	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25380 Clavija industrial aterrizada blindada polarizado	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25381 Clavija industrial sencillos. Recta	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25382 Clavija media vuelta 2 polos 3 h	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO946 REG. NO. 25383 Clavija sencilla de hule redonda ovalada	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO946 REG. NO. 25384 BALASTRO DE 2X32 WTS. T8	24601	400	400	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO946 REG. NO. 25385 BALASTRO 3X14 WTS	24601	400	400	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO946 REG. NO. 25386 BALASTRO 2X30 WTS. I-LINE	24601	400	400	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO946 REG. NO. 25387 BALASTRO 725-U-228-R1-S 2X14	24601	400	400	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO946 REG. NO. 25388 clavija 1/2 vta 4p. 4h. 120/208 leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO946 REG. NO. 25389 clavija 1/2 vta 3p4h 125/250 leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO946 REG. NO. 25390 clavija 1/2vta 2p 3h 30a 125v. Leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO946 REG. NO. 25391 clavija 1/2 v. 3.p 30a 125/250v leviton	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO946 REG. NO. 25392 CYBERPOWER PDU PARA RACK 1U CPS1215RM, 15A, 120V, 10 CONTACTOS	24601	14500	14500	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25393 tapa tcc ciega para condulet newcond	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25394 placa duplex cromada leviton	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25395 placa acero inox.302 int. Pal leviton	24601	50	50	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25396 placa aluminio oro astro duplex	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25397 placa ciega italiano l.3000 montana	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25398 placa 2v italiana l.3000 montana	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25399 placa 1v italima l.3000 montana	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25400 placa 1v italima l.3000 montana	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25401 placa 3v. L. italana l.3000 montana	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25402 placa de 3 modulos	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25403 placa ciega italiano l.3000 montana	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25404 placa urea marfil duplex leviton	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25405 placa duplex naranja Leon	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25406 placa 1vent. t/modus lumbreras	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25407 placa 1vent. t/modus lumbreras	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25408 placa de plastico linea italiana ppse-i	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25409 placa 3 vent. t/modus lumbreras	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25410 soquet c/clavija argos	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25411 roseta de urea astro 4"	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25412 soquet sencillo astro	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25413 modulo para t.v. voltech	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25414 toma de telefono l. italiana	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25415 centro de carga CC108EL isa	24601	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25416 centro de carga 8 unidades igesa	24601	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25417 centro de carga q01-u leon	24601	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25418 centro de carrga 2f 3h 240v. Qo112 squared	24601	3500	3500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25419 centro de carga 1f 3h 240vca 100a 8p	24601	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25420 centro de carga qo1-u marca leon	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25421 centro de carga qo2-u marca leon	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25422 centro de carga qo4 empotrar igesa	24601	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25423 cinta de aislar 3m scotch	24601	50	50	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25424 cinta de aislar autosoldable argos	24601	100	100	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25425 cinta para ducto cdu-50xx	24601	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25426 cinta fibra de vidrio scotch 27 3/4 3m	24601	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25427 Cinta electrica autosoldable	24601	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25428 Cinta masking tape 1"	24601	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25429 Cinta masking tape 11/2"	24601	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25430 Cinta masking tape 2"	24601	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25431 Cinta masking tape 3/4"	24601	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25432 CINTA TRASPARENTE	24601	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25433 Cinta teflon para 1/2	24601	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25434 Cinta teflon 3/4	24601	50	50	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25435 Despachador de cinta de empaque	24601	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25436 Pistola de calor profesional	24601	3500	3500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25437 Tubo termocontractil 6-3/0	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25438 Tubo termocontratil en rollo 1"	24601	50	50	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25439 Tubo termocontractil en rollo 1/2"	24601	50	50	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25440 Tubo termocontractil en rollo 1/4"	24601	50	50	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25441 Tubo termotactil en rollo 1/4"	24601	50	50	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25442 Tubo termotactil en rollo 3/8"	24601	100	100	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25443 Extensión de uso rudo aterrizada calibre16	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25444 Extensión eléctrica de uso rudo calibre 16	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25445 EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 15M CAL 16	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25446 EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 20M CAL.16	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25447 EXTENSION ELECTRICA 10 MTS MONTANA	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25448 EXTENSION ELECTRICA 8 MTS MONTANA	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25449 EXTENSION ELECT.USO RUDO 25 MTS VOLT	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25450 EXTENSION ELEC USO RUDO ER-30X16	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25451 EXTENSION ELECT. 2 MTS MONTANA	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25452 EXTENSION ELECT. 3 MTS ARGOS	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25453 EXTENSION ELECT. 6 MTS MONTANA	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25454 Extensión electrodoméstica SPT c/3 tomas aterrizadas	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25455 EXTENSION C/SOQUET USO DOMESTICO 10	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO946 REG. NO. 25456 EXTENSION ELECT.USO RUDO 6 MTS CAL 16 V.	24601	250	250	0	200	288	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25457 lampara de taller 15mt voltech	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25458 lampara de taller 15mt voltech	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25459 lampara de taller 15mt voltech	24601	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25460 FOCO HORNO REFRIGERADOR	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25461 FOCO VELA LED	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25462 FOCO FLAMA 25 W.	24601	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25463 foco tipo jumbor plana 20w adir	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25464 foco tipo jumbo led cabeza plana 10w.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP- verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25465 foco t/jumbo led cabeza plana 30w bc	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25466 foco tipo jumbo led cabeza plana 50w bco	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25467 LAMPARA ESPIRAL DE 25 WTS. 110V.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25468 LAMPARA ESPIRAL DE 45 WTS. 110V.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25469 LAMPARA ESPIRAL DE 65 WTS 110V.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25470 LAMPARA ESPIRAL DE 105 WTS. 110V.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25471 LAMPARA ESPIRAL DE 85 WTS. 110V.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25472 LAMPARA ESPIRAL DE 105 WTS. 220V.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25473 LAMPARA MINI ESPIRAL DE 5 WTS.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25474 LAMPARA ESPIRAL DE 7 WTS.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25475 LAMPARA ESPIRAL DE 9 WTS.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25476 LAMPARA MINI ESPIRAL DE 13 WTS.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25477 LAMPARA ESPIRAL DE 15 WTS.	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25478 FOCO LED 12 W. PRECICISIMO LUZ BLANCA	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25479 FOCO LED 9 W. PRECICISIMO LUZ BLANCA	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25480 LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 WTS. T8	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25481 LAMPARA DE LED 21 WTS. CON BASE ALUMINIO	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25482 LAMPARA T5 14 WTS. 6500 K	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25483 LAMPARA T5 24 WTS- 6500 K	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25484 LAMPARA FLUORESCENTE 28W. T5	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25485 FOCO LED 9 WTS- 110-277 6500K T5	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25486 LAMPARA SLIM LINE DE 30 WTS. T8	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25487 LAMPARA SLIM LINE DE 60 WTS. T8	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25488 LAMPARA FLUORESCENTE DE 30 WTS. T8	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25489 LAMPARA FLUORESCENTE DE 15 WTS.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25490 FOCO CACAHUATE 20 WTS. 6V	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25491 FOCO CACAHUATE 10 WTS 6V.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25492 FOCO CACAHUATE 150 WTS. 24V.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25493 FOCO CACAHUATE 250 WTS. 24V.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25494 FOCO CACAHUATE 100 WTS. 12 V.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25495 FOCO CACAHAUTE 300 WTS. 115-120 V.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25496 FOCO CACAHUATE 360 WTS. 82V.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25497 FOCO CACAHUATE 50 WTS. 12V.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25498 FOCO CACAHUATE 50 WTS. 130 V.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25499 FOCO CACAHUATE 50 WTS. 12V.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25500 FOCO CACAHUATE 150 WTS. 15V.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25501 FOCO CACAHUATE 150 WTS. 24 V.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25502 FOCO DICROICO 15V. 150 WTS.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25503 FOCO DICROICO 21V. 150 WTS.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25504 FOCO DICROICO 100 WTS. 12V.	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25505 LAMPARA HMR16 130V.X50W DICROICO	24601	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO946 REG. NO. 25506 FOCO DICROICO BASE MR-16-5	24601	200	200	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO946 REG. NO. 25507 CINTA PVC - 5CMX10M - .12MM	24601	42	42	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO946 REG. NO. 25508 CINTA PVC - 5CMX15M - .18MM	24601	42	42	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO946 REG. NO. 25509 DUCT TAPE GRIS 2IN	24601	735	735	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO946 REG. NO. 25510 DUCT TAPE NEGRO 2IN	24601	735	735	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO946 REG. NO. 25511 CINTA ALUM DUCTO 2IN X 50YD	24601	630	630	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO946 REG. NO. 25512 CINTA ALUM DUCTO 3IN X 50YD	24601	630	630	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO946 REG. NO. 25513 CINTA REFRZDA FOIL SKRIM KRAFT 2X50	24601	1365	1365	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO946 REG. NO. 25514 FOAM INSUL TAPE 1/8 X2 X30 FT	24601	105	105	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO946 REG. NO. 25515 CORK INSUL TAPE 1/8 X2 X30 FT	24601	1050	1050	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25516 PISTOLA DE TEMPERATURA KLEIN TOOLS MOD:IR1 KLEIN TOOLS	24601	427356	427356	0	324	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25517 RETARDADOR 90 SEG. CON CAPILAR	24601	7170.73	7170.73	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25518 CONTR ELECTRI ERC 110 VAC 1 SENSOR	24601	5121.95	5121.95	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25519 CONTROL ELECTRICO 220V 2 SENSORES	24601	5121.95	5121.95	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25520 CONTROL PROTECCION MONOFASICO	24601	3482.93	3482.93	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25521 CONTACTOR 30 AMP 24V 2 POLOS	24601	1241.38	1241.38	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25522 CONTROL DE BAJA PRESION S/CAPI	24601	3341.38	3341.38	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25523 CONTROL DE BAJA PRESION C/CAPI	24601	3341.38	3341.38	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25524 CTRL ALTA Y BAJA FF215	24601	620.69	620.69	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25525 D81-8145-20 RELOJ DE DESHIELO	24601	3103.45	3103.45	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25526 PRESOSTATO CIERRA 235 ABRE 335	24601	1344.83	1344.83	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25527 PRO 1000 VERTICAL NP THERMOSTAT 1F 1C	24601	2730	2730	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25528 PRO 1000 VERT NO PROG 2H/1C	24601	5250	5250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25529 PRO 2000 VERTICAL CON BATERIAS	24601	4830	4830	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25530 THERMOSTAT FREEZE	24601	420	420	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO946 REG. NO. 25531 DESIDRATADOR SOLD. T-25-4DCK 1/12-1/4	24601	88.2	88.2	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0120	056AYO946 REG. NO. 25532 BASE PARA CONDENSADORA DE AL HASTA 3 TON	24601	735	735	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0130	056AYO946 REG. NO. 25533 DUCTO FLEXIBLE 4 X 25 METAL	24601	2520	2520	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0130	056AYO946 REG. NO. 25534 DUCTO FLEXIBLE 6 X 25 METAL	24601	2520	2520	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0130	056AYO946 REG. NO. 25535 DUCTO FLEXIBLE 8 X 25 METAL	24601	2520	2520	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0130	056AYO946 REG. NO. 25536 DUCTO FLEXIBLE 10 X 25 METAL	24601	2520	2520	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0130	056AYO946 REG. NO. 25537 DUCTO FLEXIBLE 12 X 25 METAL OWENS	24601	2520	2520	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0130	056AYO946 REG. NO. 25538 DUCTO FLEXIBLE 14 X 25 METAL OWENS	24601	2520	2520	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0130	056AYO946 REG. NO. 25539 DUCTO FLEXIBLE 16 X 25 METAL OWENS	24601	2520	2520	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0134	056AYO946 REG. NO. 25540 TOPTECH SPP6CH SWITCH START KITS	24601	474.25	474.25	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0134	056AYO946 REG. NO. 25541 CTRL. PRESION DE ACEITE RETAR 60S	24601	1229.27	1229.27	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0135	056AYO946 REG. NO. 25542 VALV SOLEN-CUERPO S/BOBINA 3/8 SOLD	24601	1260	1260	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0135	056AYO946 REG. NO. 25543 VALV SOLEN-CUERPO S/BOBINA 5/8 SOLD	24601	1050	1050	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0135	056AYO946 REG. NO. 25544 VALV SOLEN-CUER S/BOBINA 1-1/8 SOLD	24601	1260	1260	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0135	056AYO946 REG. NO. 25545 V. SOLEN. EVR6 1/2 FL	24601	840	840	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0135	056AYO946 REG. NO. 25546 V. SOLEN. EVR3 3/8 FL	24601	1050	1050	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25547 AISLAMIENTO 3/8IN PARED 3/8IN	24601	104.75	104.75	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25548 AISLAMIENTO 3/8IN PARED 1/2IN	24601	104.75	104.75	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25549 AISLAMIENTO 3/8IN PARED 5/8IN	24601	104.75	104.75	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25550 AISLAMIENTO 3/8IN PARED 3/4IN	24601	104.75	104.75	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25551 AISLAMIENTO 3/8IN PARED 7/8IN	24601	104.75	104.75	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25552 AISLAMIENTO 3/8IN PARED 1-1/8IN	24601	104.75	104.75	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25553 AISLAMIENTO 3/8IN PARED 1-3/8IN	24601	104.75	104.75	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25554 AISLAMIENTO 3/8IN PARED 1-5/8IN	24601	104.75	104.75	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25555 AISLAMIENTO 1/2IN PARED 3/8IN	24601	104.75	104.75	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25556 AISLAMIENTO 1/2IN PARED 1/2IN	24601	151.59	151.59	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25557 AISLAMIENTO 1/2IN PARED 5/8IN	24601	151.38	151.38	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25558 AISLAMIENTO 1/2IN PARED 3/4IN	24601	151.38	151.38	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25559 AISLAMIENTO 1/2IN PARED 7/8IN	24601	151.38	151.38	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25560 AISLAMIENTO 1/2IN PARED 1-1/8IN	24601	151.38	151.38	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25561 AISLAMIENTO 1/2IN PARED 1-3/8IN	24601	151.38	151.38	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25562 AISLAMIENTO 1/2IN PARED 1-5/8IN	24601	151.38	151.38	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25563 AISLAMIENTO 1/2IN PARED 2-1/8IN	24601	151.38	151.38	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25564 AISLAMIENTO PARA TUBERIAS ARMAFLEX DE 2"	24601	315	315	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25565 AISLAMIENTO PARA TUBERIAS ARMAFLEX DE 3/4	24601	105	105	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25566 FORRO DE HULE ESPUMA PARA REFREGERACION DE 1 1/4"	24601	378	378	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0142	056AYO946 REG. NO. 25567 FIBRA DE VIDRIO 30.48 X 1.2	24601	1470	1470	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0143	056AYO946 REG. NO. 25568 BOMBA D CONDENSADO 1.6GAL/MINDIVERSITECH	24601	6300	6300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0143	056AYO946 REG. NO. 25569 MAX-FLOW COMBINATION PUMP	24601	6300	6300	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0143	056AYO946 REG. NO. 25570 MINI BOMBA PARA CONDENSADO 230V	24601	3150	3150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0143	056AYO946 REG. NO. 25571 BOMBA DE CONDENSADO 230V	24601	4830	4830	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0154	056AYO946 REG. NO. 25572 MONITOR TRIFASICO 115-230 VAC	24601	4200	4200	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO946 REG. NO. 25573 MULTIMETRO DIGITAL CON GANCHO	24601	2500	2500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO946 REG. NO. 25574 MULTIMETRO DIGITAL CON GANCHO MINI	24601	2500	2500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO946 REG. NO. 25575 MULTIMETRO DIGITAL ESTANDAR	24601	2500	2500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO946 REG. NO. 25576 MULTIMETRO DIGITAL G2 PHOENIX III	24601	630	630	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO946 REG. NO. 25577 NOM MTR 1.25 HP, 220-1-60, 1100	24601	3990	3990	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0163	056AYO946 REG. NO. 25578 PROBADOR DE CONTINUIDAD	24601	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0163	056AYO946 REG. NO. 25579 PROBADOR DE CONTINUIDAD DE BOLSILLO	24601	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0163	056AYO946 REG. NO. 25580 PROBADOR DE POLARIDAD TIPO AGUJA	24601	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0163	056AYO946 REG. NO. 25581 PROBADOR DE VOLTAJE DIGITAL	24601	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0163	056AYO946 REG. NO. 25582 PROBADOR DE VOLTAJE PROFESIONAL	24601	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24601-0163	056AYO946 REG. NO. 25583 PROVADOR DE VOLTAJE	24601	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25584 CODO 90Ø RADIO CORTO 1/4	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25585 CODO 90Ø RADIO CORTO 3/8 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25586 CODO 90 RADIO CORTO 1/2 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25587 CODO 90Ø RADIO CORTO 5/8 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25588 CODO 90 RADIO CORTO 3/4 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25589 CODO 90Ø RADIO CORTO 7/8 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25590 CODO 90Ø RADIO CORTO 1-3/8 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25591 CODO 90 RADIO CORTO 1 5/8 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25592 CODO 90Ø RADIO LARGO 5/8 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25593 CODO 90Ø RADIO LARGO 3/4 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25594 CODO 90Ø RADIO LARGO 7/8 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25595 CODO 90Ø RADIO LARGO 1-1/8 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0028	056AYO946 REG. NO. 25596 CODO 90Ø RADIO CORTO 1-1/8 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25597 CILINDRO RECUPERADOR DE GAS 50LB 400PSI	24701	7350	7350	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25598 IND. DE FLUJO Y HUMEDAD CONEX 1/2S	24701	525	525	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25599 IND. DE FLUJO Y HUMEDAD CONEX 7/8S	24701	630	630	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25600 IND. DE FLUJO Y HUMEDAD CONEX 5/8S	24701	588	588	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25601 INDICADO LIQUIDO 1/4 SOLDAR	24701	630	630	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25602 INDICADOR LIQUIDO 3/8 SOLDAR E	24701	588	588	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25603 INDICADOR LIQUIDO 1/2 SOLDAR E	24701	630	630	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25604 INDICADOR LIQUIDO 5/8 EXT. SOL	24701	798	798	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25605 COPLE CON TOPE 3/4 IN	24701	63	63	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25606 COPLE CON TOPE 7/8 IN	24701	63	63	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25607 COPLE CON TOPE 1-1/8 IN	24701	63	63	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25608 COPLE CON TOPE 1 5/8 IN	24701	63	63	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0029	056AYO946 REG. NO. 25609 COPLE CON TOPE 3/8 IN	24701	84	84	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25610 TUBO COBRE ACR RIG 3/8IN X 20FT	24701	1260	1260	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25611 TUBO COBRE ACR RIG 1/2IN X 20FT	24701	1260	1260	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25612 TUBO COBRE ACR RIG 5/8IN X 20FT	24701	1260	1260	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25613 TUBO COBRE ACR RIG 3/4IN X 20FT	24701	1260	1260	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25614 TUBO COBRE ACR RIG 7/8IN X 20FT	24701	1260	1260	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25615 TUBO COBRE FLEX REF 1/4IN 6MM X 50IN15.	24701	1260	1260	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25616 TUBO COBRE FLEX REF 5/16IN 8MM X 50IN15	24701	1260	1260	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25617 TUBO COBRE FLEX REF 3/8IN 9MM X 50IN15.	24701	1672.5	1672.5	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25618 TUBO COBRE FLEX REF 1/2IN 13MM X 50IN15	24701	1689	1689	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25619 TUBO COBRE FLEX REF 5/8IN 16MM X 50IN15	24701	2235	2235	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25620 TUBO COBRE FLEX REF 3/4IN 19MM X 50IN15	24701	2707.5	2707.5	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25621 TUBO COBRE FLEX REF 7/8IN 22MM X 50IN15	24701	4042.5	4042.5	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25622 ORIFICIO 00	24701	840	840	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25623 ORIFICIO 03	24701	840	840	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25624 ORIFICIO 04	24701	840	840	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25625 ORIFICIO 05	24701	840	840	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25626 ORIFICIO 06	24701	840	840	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25627 ORIFICIO 01	24701	840	840	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25628 ORIFICIO 02	24701	840	840	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25629 TXVR-410A-ORIFICIO 8-5TR	24701	945	945	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25630 ORIFICIOS (AGUJA ACERO INOXIDABLE)	24701	945	945	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25631 ORIFICIOS (AGUJA ACERO INOXIDABLE)	24701	945	945	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25632 TUBERIA COBRE FLEXIBLE 15.24 M DE 3/8	24701	1470	1470	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25633 TUBERIA COBRE FLEXIBLE 15.24 M DE 5/8	24701	2730	2730	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO946 REG. NO. 25634 TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE 15.24 M DE 1/4	24701	1680	1680	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0137	056AYO946 REG. NO. 25635 CORTATUBO	24701	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0137	056AYO946 REG. NO. 25636 DOBLA TUBO DE COBRE 1/4 A 3/8	24701	2500	2500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0137	056AYO946 REG. NO. 25637 TUBO LED T8 24 WTS. POLICARBONATO	24701	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0137	056AYO946 REG. NO. 25638 TUBO LED T8 36 WTS. 2.4M POLICARBONATO	24701	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0137	056AYO946 REG. NO. 25639 TUBO LED 110-277 6500K T5 21W	24701	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO946 REG. NO. 25640 TUERCA FORJADA P/REFRIG, 1/4IN	24701	31.5	31.5	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO946 REG. NO. 25641 TUERCA FORJADA P/REFRIG, 3/8IN	24701	31.5	31.5	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO946 REG. NO. 25642 TUERCA FORJADA P/REFRIG, 1/2IN	24701	31.5	31.5	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO946 REG. NO. 25643 TUERCA FORJADA P/REFRIG, 5/8IN	24701	42	42	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO946 REG. NO. 25644 TUERCA FORJADA P/REFRIG, 3/4IN	24701	42	42	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO946 REG. NO. 25645 COPLE RAPIDO R-134A ALTA	24701	357	357	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO946 REG. NO. 25646 COPLE RAPIDO R-134A BAJA	24701	357	357	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO946 REG. NO. 25647 ADAPTADOR 5/16 A STD 1/4 FLAR	24701	315	315	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO946 REG. NO. 25648 ADAPTADOR 5/16 A STD 1/4 FLAR	24701	315	315	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO946 REG. NO. 25649 ADAPTADOR 1/4IN STD A 5/16IN FLAR	24701	315	315	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0145	056AYO946 REG. NO. 25650 VALV. ACCESO TIPO PIVOTE 1/4	24701	30	30	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0145	056AYO946 REG. NO. 25651 VALV. TIPO BOLA 1-3/8 SOLDAR	24701	1680	1680	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0145	056AYO946 REG. NO. 25652 VAL CHECK NRV 12S 1/2 IN SOLDAR	24701	1050	1050	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0145	056AYO946 REG. NO. 25653 VALVULA SOLENOIDE 1/4	24701	840	840	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0145	056AYO946 REG. NO. 25654 EVR 6 (1/2S) CUERPO DE VALV	24701	840	840	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0145	056AYO946 REG. NO. 25655 CUERPO DE VALV TE 5	24701	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25656 VALVULA DE EXPANSION 7/8 X 1-1/8	24701	5670	5670	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos caracteres numéricos.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25657 VALV EXV R-22 5/8IN- 7/8IN 7	24701	5670	5670	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25658 TXV 10T R22 5/8-7/8 (-40°C A +10°C)	24701	5880	5880	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25659 VALVULA DE TXV 12.5 R22	24701	7350	7350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25660 VALV EXV 7/8 X 1-1/8 R22 15TR	24701	7350	7350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25661 VALV EXV R-22 1/2IN- 5/8IN 5	24701	5250	5250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25662 VALV EXV R410 5/8 X 7/8 10TR	24701	6300	6300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25663 VALV EXV R410 5/8 X 1-1/8 15TR	24701	7350	7350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25664 VALV EXV R410 7/8 X 1-3/8 20TR	24701	7350	7350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25665 VALV EXP R410 1-1/8 X 1-3/8 30TR	24701	7350	7350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25666 VALV EXP R404A 1/2-7/8 35 TR DANFOSS	24701	7350	7350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25667 VALV DE EXPANSION R404 TR 6	24701	7350	7350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25668 VALV DE EXPANSION R404 TR 7	24701	7350	7350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25669 VALV DE EXPANSION R404 TR 10	24701	7350	7350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25670 VALV EXV R410 OR 9 75 TR	24701	7350	7350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25671 VALV EXV R410 3/8IN X 1/2IN	24701	6720	6720	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25672 VALV EXP R22 TERM ORIFS INTER TX2	24701	6720	6720	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25673 VALV EXP R22 TERM ORIFS EXT TEX2	24701	6930	6930	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25674 VALV EXP R134 TERM ORIFINTER TEX2	24701	7140	7140	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25675 VALV EXP R134 TERM ORIFINTER TEX2	24701	6510	6510	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25676 VALV TXV TERMOSTATICAS TS2	24701	6720	6720	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0147	056AYO946 REG. NO. 25677 VALV TH EXP IG EXT R404A	24701	1050	1050	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO946 REG. NO. 25678 VALV. ROTOLOCK 1 X 1/2IN	24701	1638	1638	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO946 REG. NO. 25679 V09 VALVULA DE SUCCION 5/8	24701	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO946 REG. NO. 25680 VALV. ROTOLOCK 1 1/4IN X 3/4IN	24701	1680	1680	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO946 REG. NO. 25681 VALV. ROTOLOCK 1 3/4 X 7/8IN	24701	1680	1680	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO946 REG. NO. 25682 VALV SOL 3/8 S	24701	1659	1659	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO946 REG. NO. 25683 VALV SOL 3/8 S	24701	1785	1785	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO946 REG. NO. 25684 VALV SOL 1/2 S	24701	2520	2520	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO946 REG. NO. 25685 VALV SOL 7/8 S C/OP	24701	1890	1890	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO946 REG. NO. 25686 VALV PASO T BOLA CONEX 3/8	24701	1785	1785	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO946 REG. NO. 25687 abrazadera tipo "O" 1 1/4	24701	5	5	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO946 REG. NO. 25688 abrazadera uña turbo rigido 1-1/4 (32MM)	24701	5	5	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO946 REG. NO. 25689 abrazaderas omega turbo rigido 1- 1/2 (38MM)	24701	5	5	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO946 REG. NO. 25690 abrazaderas roscadas tipo "U" , "O" 1"	24701	5	5	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO946 REG. NO. 25691 abrazaderas unicanal tubo rigido 2" (51MM)	24701	5	5	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO946 REG. NO. 25692 colgadores tipo pera abrazadera	24701	50	50	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO946 REG. NO. 25693 Clavija blindada aterrizada con abrazadera	24701	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO946 REG. NO. 25694 Clavija blindada con abrazadera	24701	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO946 REG. NO. 25695 Clavija de hule redonda aterrizada con abrazadera blindada polarizado	24701	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0174	056AYO946 REG. NO. 25696 juego de tornillos ed6	24701	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0174	056AYO946 REG. NO. 25697 juego de tornillo fxd	24701	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0174	056AYO946 REG. NO. 25698 juego de tornillo jd,ld,jxd,jm y lm	24701	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO946 REG. NO. 25699 DISCOS LAMINADOS, ALTO RENDIMIENTO DLT-1719	24701	22638	22638	0	231	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO946 REG. NO. 25700 DISCOS DE CORTE PARA METEL, DICOF-4510	24701	23562	23562	0	231	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25701 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 15 CENTIMETROS POR 30 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	450	450	0	3000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25702 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 15 CENTIMETROS POR 35 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	450	450	0	3000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25703 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 20 CENTIMETROS POR 15 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	450	450	0	3000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25704 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 20 CENTIMETROS POR 20 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	450	450	0	3000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25705 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 20 CENTIMETROS POR 25 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	450	450	0	3000	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25706 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 20 CENTIMETROS POR 25 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	450	450	0	3000	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25707 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 25 CENTIMETROS POR 25 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	450	450	0	3000	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25708 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 25 CENTIMETROS POR 35 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	550	550	0	3500	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25709 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 25 CENTIMETROS POR 40 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	550	550	0	3500	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25710 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 30 CENTIMETROS POR 30 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	550	550	0	3500	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25711 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 30 CENTIMETROS POR 40 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	550	550	0	3500	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25712 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 40 CENTIMETROS POR 40 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	550	550	0	3500	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25713 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 50 CENTIMETROS POR 50 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	750	750	0	2500	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25714 SEÑALAMIENTO EN ESTIRENO (PLASTICO), IMPRESA EN PLOTTER CON MEDIDAS 70 CENTIMETROS POR 70 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE CINTA DOBLE CARA ESPUMOSA INDUSTRIAL.	24801	750	750	0	2500	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25715 SEÑALAMIENTO EN ACRILICO, IMPRESO 3MM, CON MEDIDAS 15 CENTIMETROS POR 30 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE 2 CHAPETONES.	24801	450	450	0	3000	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25716 SEÑALAMIENTO EN ACRILICO, IMPRESO 3MM, CON MEDIDAS 20 CENTIMETROS POR 30 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE 2 CHAPETONES.	24801	450	450	0	3000	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25717 SEÑALAMIENTO EN ACRILICO, IMPRESO 3MM, CON MEDIDAS 25 CENTIMETROS POR 30 CENTIMETROS, SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE 2 CHAPETONES.	24801	450	450	0	3000	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO946 REG. NO. 25718 SEÑALAMIENTO DE INDICADOR DE PISO MOJADO, CON MEDIDAS DE 64 CENTIMETROS DE ALTO Y 26 CENTIMETROS DE ANCHO, PLEGABLE, FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA. COLOR: AMARILLO. PESO: 830 GRAMOS	24801	650	650	0	5000	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0080	056AYO946 REG. NO. 25719 VIBRAFLEX 1 X 1 1/8 X 13 LARGO	24801	6668.55	6668.55	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0090	056AYO946 REG. NO. 25720 gabinete fal squared	24801	5000	5000	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0090	056AYO946 REG. NO. 25721 gabinete kal squared	24801	5000	5000	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0090	056AYO946 REG. NO. 25722 gabinete lal squared	24801	5000	5000	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0090	056AYO946 REG. NO. 25723 gabinete ed6	24801	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0090	056AYO946 REG. NO. 25724 gabinete fxd	24801	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0090	056AYO946 REG. NO. 25725 gabinete jxd	24801	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0090	056AYO946 REG. NO. 25726 gabinete lmxd	24801	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	24801-0090	056AYO946 REG. NO. 25727 CENTRO DE CARGA CC103	24801	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25101-0038	056AYO946 REG. NO. 25728 Resinas cationica de intercambio iónico ir-120 de ROHM AND HAAS	25101	3500	3500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-4492	056AYO946 REG. NO. 25729 GAS MEDICINAL (OXIGENO, NITRÓGENO, ENTRE OTROS)	25301	1780241937	1780241937	1780241937	38	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25401-0179	056AYO946 REG. NO. 25730 SOLDADURA DYNAFLOW PRECIO X 1 PZA	25401	315	315	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25401-0319	056AYO946 REG. NO. 25731 MANIFOULD C/MIRILLA R-404 R410 R507 R22	25401	3500	3500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25401-0319	056AYO946 REG. NO. 25732 RECUPERADORA DE GAS REFRIGERANTE TOPTECH	25401	30450	30450	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25401-0319	056AYO946 REG. NO. 25733 TOPTECH 5.5 CFM 2-STAGE, 1/2 HP, 110-11	25401	14700	14700	0	3	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25401-0319	056AYO946 REG. NO. 25734 MANIFOLDS DIGITALES CON VACUOMETRO	25401	8400	8400	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25401-0319	056AYO946 REG. NO. 25735 MANOMETRO P/REFRIGERACION R-134 R-22, CON JUEGO DE MANGUERAS.	25401	1260	1260	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25401-0334	056AYO946 REG. NO. 25736 PUNTILLAS UNIVERSALES PARA GRAFICADOR PAQUETE CON 5 PZAS	25401	1000	1000	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25401-0343	056AYO946 REG. NO. 25737 DISCOS TERMOGRAFICOS MARCACION SEMANAL DE 4.95" (PAQUETE DE 100 DISCOS)	25401	1950	1950	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25401-0577	056AYO946 REG. NO. 25738 MOCHILA BOTIQUIN	25401	197904	197904	0	532	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25401-5135	056AYO946 REG. NO. 25739 TORNILLOS PANDUIT PARA RACK 1/2"	25401	84000	84000	0	120	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25401-8358	056AYO946 REG. NO. 25740 RESPIRADOR DE MEDIA CARA CON 02 FILTROS N90	25401	207645	207645	0	545	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25501-0051	056AYO946 REG. NO. 25741 CAPILAR 1/4	25501	67.2	67.2	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25501-0051	056AYO946 REG. NO. 25742 CTRL DE PRESIÓN KP 1 AUTO/ SIN CAPILAR	25501	4830	4830	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25501-0051	056AYO946 REG. NO. 25743 CTRL DE PRESIÓN KP 5 AUTO/ SIN CAPILAR	25501	4830	4830	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25501-0051	056AYO946 REG. NO. 25744 CTRL DE PRESIÓN KP 5 MANUAL/ SIN CAPILAR	25501	5250	5250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25501-0051	056AYO946 REG. NO. 25745 CTRL DE PRESIÓN KP 15 MANUAL/SIN CAPILAR	25501	5250	5250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25901-0009	056AYO946 REG. NO. 25746 HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, CUÑETE CON 45 KG	25901	2999500	2999500	0	500	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25901-0025	056AYO946 REG. NO. 25747 SAL INDUSTRIAL (SAL EN PELLETS PARA SUAVIZADOR SACO 20KG)	25901	1693128	1693128	0	470	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25901-0025	056AYO946 REG. NO. 25748 MEDIDOR DE SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS Y TEMPERATURA RANGO 0 A 9990; EXACTITUD ±2%; RESOLUCIÓN 1PPM(0-999); 10PPM(1000-9990)	25901	17400	17400	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25901-0025	056AYO946 REG. NO. 25749 Producto químico p/desincrustación (polímero)	25901	2150	2150	0	200	372	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25901-0025	056AYO946 REG. NO. 25750 Sal granulada para suavización (25 kg)	25901	400	400	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25901-0855	056AYO946 REG. NO. 25751 Sulfito de sodio catalizado (25 kg)	25901	2500	2500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25901-0937	056AYO946 REG. NO. 25752 Ortotolidina p/cloro	25901	1500	1500	0	80	372	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25901-1098	056AYO946 REG. NO. 25753 Comparadores de cloro	25901	210.29	210.29	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25901-1098	056AYO946 REG. NO. 25754 Hipoclorito de calcio al 65%	25901	10000	10000	0	200	372	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25901-1156	056AYO946 REG. NO. 25755 KIT ANALIZADOR DE CLORO Y PH PARA ALBERCAS Y PISCINAS	25901	24540	24540	0	60	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25901-1270	056AYO946 REG. NO. 25756 Solución reguladora Bufer frasco de 1 litro, dureza total	25901	7300	7300	0	200	372	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25901-2007	056AYO946 REG. NO. 25757 TIRAS REACTIVAS TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES Y 100 TIRAS DE PAPEL CON LIMITES DE PH DE 0 A 14. TA.	25901	304535	304535	0	791	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25901-2007	056AYO946 REG. NO. 25758 Papel para medir el PH (200 tiras)	25901	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26101-0010	056AYO946 REG. NO. 25759 LIMPIADOR Y DESENGRASANTE DE CIRCUITOS	26101	500	500	0	150	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26102-0027	056AYO946 REG. NO. 25760 VALES ELECTRONICOS CANJEABLES POR COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	26102	56520429	56520429	56520429	263	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25761 ACEITE ACEMIRE 150 1LT	26103	462	462	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25762 ACEITE ACE 150 19 LT	26103	12600	12600	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25763 ACEITE ACE 150 4 LT C/4PZA	26103	3150	3150	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25764 ACEITE ACE 200 1 LT C/1N	26103	630	630	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25765 ACEITE ACE 200 DE 19 L	26103	12600	12600	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25766 ACEITE ACE 200 4L C/4PZA	26103	3150	3150	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25767 ACEITE ACE 300 1 L C/15PZA	26103	630	630	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25768 ACEITE ACE 300 19L	26103	12600	12600	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25769 ACEITE ACE 300 4 L C/4PZA	26103	3150	3150	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25770 ACEITE POE ULTRA 32-3M L998-E022-00	26103	945	945	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25771 ACEITE POLIOLESTER SW220 5GAL/18,9LT	26103	6300	6300	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25772 ACEITE ACEMIRE 200 PARA REFRIGERACION 1 LT	26103	525	525	0	100	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26103-0054	056AYO946 REG. NO. 25773 ACEITE ACEMIRE 150 PARA REFRIGERACION 1 LT	26103	630	630	0	100	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0005	056AYO946 REG. NO. 25774 TANQUE DE GAS CLEAN BURN TURNER	26105	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25775 GENETRON LIMPIEZA 141B 13.6K DESCONTINUA	26105	9750	9750	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25776 GENETRON 134A LATA DE 1 KG. CON PIVOTE	26105	588	588	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25777 GENETRON 134A C.N.R. DE 13.6 KGS	26105	6930	6930	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25778 GENETRON 134A CIL. DE 57 KGS.	26105	37800	37800	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25779 GENETRON 134A C.N.R. DE 6.8 KGS	26105	4620	4620	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25780 GENETRON 22 LATA DE 1 KG. CON PIVOTE	26105	672	672	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25781 GENETRON 22 C.N.R. DE 13.6 KGS.	26105	8820	8820	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25782 GENETRON 22 C.N.R. DE 6.8 KGS.	26105	6720	6720	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25783 GENETRON 407C C.N.R. DE 11.34 KGS.	26105	6300	6300	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25784 GENETRON AZ 20 (410A) CIL. RET. 11.3 KGS	26105	5880	5880	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25785 AQUION 410 LATA .650 KILOS	26105	525	525	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25786 GENETRON 404A (HP62) C.N.R. DE 10.9 KGS	26105	5040	5040	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25787 GAS REFRIG. FREON 22 1KG	26105	588	588	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25788 GAS REFRIGERANTE 134-A 13.6 KG. GENETRON	26105	7684.5	7684.5	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25789 GAS REFRIGERANTE FREON 22 MCA. GENETRON 13.6 KG O SIMILAR	26105	7770	7770	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25790 GAS REFRIGERANTE FREON 22 MCA.. GENETRON 6.800 KG. O SIMILAR	26105	5040	5040	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25791 GAS REFRIGERANTE GENETRON R 141 1KG	26105	798	798	0	50	264	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25792 GAS REFRIGERANTE R-410A 13.6 KG	26105	4620	4620	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0008	056AYO946 REG. NO. 25793 GAS REFRIGERANTE 134-A 13.6 KGS GENETRON	26105	7684.5	7684.5	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO946 REG. NO. 25794 SUMINISTRO Y TRANSPORTACIÓN DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA (PLANTAS DE EMERGENCIA)	26105	9828000	9828000	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO946 REG. NO. 25795 BATAS	27101	7550125	7550125	0	7225	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO946 REG. NO. 25796 BLUSAS	27101	1655500	1655500	0	4300	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0027	056AYO946 REG. NO. 25797 BOTA (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO)	27101	4743200	4743200	0	9800	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0030	056AYO946 REG. NO. 25798 BRAZALETE P/BRIGADA	27101	7242	7242	0	102	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0034	056AYO946 REG. NO. 25799 CALCETAS	27101	1617000	1617000	0	9800	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO946 REG. NO. 25800 CALZADO	27101	22741400	22741400	0	20674	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO946 REG. NO. 25801 CAMISAS	27101	1991088	1991088	0	5028	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO946 REG. NO. 25802 CAMISAS	27101	80080	80080	0	143	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0051	056AYO946 REG. NO. 25803 CASCO (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO)	27101	660000	660000	0	1200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO946 REG. NO. 25804 CHALECO (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO)	27101	620400	620400	0	1200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO946 REG. NO. 25805 CHALECOS	27101	68400	68400	0	144	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0058	056AYO946 REG. NO. 25806 CINTURON (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO)	27101	990000	990000	0	4500	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0059	056AYO946 REG. NO. 25807 COFIA (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO)	27101	8250000	8250000	0	15000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0073	056AYO946 REG. NO. 25808 ESPEJUELOS, LENTES , ANTEOJOS (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO)	27101	3575000	3575000	0	5000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO946 REG. NO. 25809 FAJA / BANDA / CEÑIDOR	27101	620400	620400	0	1200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0077	056AYO946 REG. NO. 25810 FALDAS	27101	2227500	2227500	0	4500	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO946 REG. NO. 25811 FILIPINAS	27101	35640000	35640000	0	36000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0083	056AYO946 REG. NO. 25812 GORRO (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO)	27101	1980000	1980000	0	15000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0083	056AYO946 REG. NO. 25813 GORROS	27101	21450	21450	0	143	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0086	056AYO946 REG. NO. 25814 GUANTE (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO)	27101	2970000	2970000	0	9000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0108	056AYO946 REG. NO. 25815 PANTALONES	27101	6050000	6050000	0	5500	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0109	056AYO946 REG. NO. 25816 PANTALONES PARA DAMA	27101	4950000	4950000	0	4500	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0144	056AYO946 REG. NO. 25817 TOCADO (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO)	27101	990000	990000	0	7500	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO946 REG. NO. 25818 UNIFORMES HOSPITALARIOS	27101	16216200	16216200	0	9828	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO946 REG. NO. 25819 PLAYERA	27101	2502500	2502500	0	4550	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0160	056AYO946 REG. NO. 25820 PLAYERAS	27101	40040	40040	0	143	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0163	056AYO946 REG. NO. 25821 SUETER	27101	3564000	3564000	0	10800	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0165	056AYO946 REG. NO. 25822 CORBATA	27101	990000	990000	0	3000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0168	056AYO946 REG. NO. 25823 GORRAS/CACHUCHAS	27101	1732500	1732500	0	4500	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0173	056AYO946 REG. NO. 25824 CAMISOLAS	27101	2750000	2750000	0	2500	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP- verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	27101-0174	056AYO946 REG. NO. 25825 OVEROL	27101	3960000	3960000	0	3000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27101-0178	056AYO946 REG. NO. 25826 IMPERMEABLE	27101	14300000	14300000	0	20000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO946 REG. NO. 25827 BOTAS PARES	27201	119646	119646	0	414	368	N	5	0	50	50	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27201-0004	056AYO946 REG. NO. 25828 CAMILLA RIGIDA Y SPIDER	27201	30193745	30193745	0	6571	368	N	5	0	50	50	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27201-0008	056AYO946 REG. NO. 25829 CASCOS	27201	112280	112280	0	401	368	N	5	0	50	50	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO946 REG. NO. 25830 GUANTES PARES	27201	32616	32616	0	216	368	N	5	0	50	50	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	27301-0107	056AYO946 REG. NO. 25831 SILBATOS	27301	3600	3600	0	72	368	N	5	0	50	50	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	28201-0033	056AYO946 REG. NO. 25832 REFLECTOR DE HALOGENO PAR	28201	350	350	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	28201-0033	056AYO946 REG. NO. 25833 REFLECTOR CACAHUATE 50 WTS. 24V.	28201	800	800	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	28301-0004	056AYO946 REG. NO. 25834 CHALECOS TIPO BRIGADISTA	28301	136578	136578	0	442	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0001	056AYO946 REG. NO. 25835 ABOCARDADOR	29101	70	70	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0001	056AYO946 REG. NO. 25836 ABOCINADOR STD 3/16 A 5/8	29101	2520	2520	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0001	056AYO946 REG. NO. 25837 EXPANS 1/4, 5/16, 3/8, 1/2, 5/8 OD	29101	2940	2940	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0002	056AYO946 REG. NO. 25838 ACEITERA CUENTA GOTAS CON VASO	29101	150	150	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0003	056AYO946 REG. NO. 25839 ACEITERA PRESION	29101	150	150	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0004	056AYO946 REG. NO. 25840 ADAPTADOR LATON	29101	50	50	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0005	056AYO946 REG. NO. 25841 AHORCADOR	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0006	056AYO946 REG. NO. 25842 AHUMADOR (IMPLEMENTO AGRICOLA)	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0007	056AYO946 REG. NO. 25843 CORTA PERNO	29101	180340	180340	0	508	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0007	056AYO946 REG. NO. 25844 ALICATE	29101	180	180	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0008	056AYO946 REG. NO. 25845 ANILLO EXTRAER TUBERIA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0009	056AYO946 REG. NO. 25846 APISONADOR MANUAL	29101	800	800	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0010	056AYO946 REG. NO. 25847 APLICADOR DE SILICON	29101	80	80	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0011	056AYO946 REG. NO. 25848 APRETADOR PUNZON (IMPLEMENTO AGRICOLA)	29101	80	80	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0012	056AYO946 REG. NO. 25849 ARCO CALAR	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO946 REG. NO. 25850 ARCO SEGUETA	29101	300	300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0015	056AYO946 REG. NO. 25851 ASENTADOR NAVAJA	29101	300	300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0016	056AYO946 REG. NO. 25852 AUTOCLE CON MANERAL, DADO Y EXTENSION	29101	3200	3200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0017	056AYO946 REG. NO. 25853 AVELLANADOR	29101	1100	1100	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0018	056AYO946 REG. NO. 25854 AZADA	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0019	056AYO946 REG. NO. 25855 AZADON	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0020	056AYO946 REG. NO. 25856 AZUELA	29101	380	380	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0021	056AYO946 REG. NO. 25857 BALIZA	29101	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0022	056AYO946 REG. NO. 25858 BARRENA PERFORACION	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0023	056AYO946 REG. NO. 25859 BARRETA	29101	1300	1300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0024	056AYO946 REG. NO. 25860 BASE TORNILLO	29101	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0025	056AYO946 REG. NO. 25861 BERBIQUI	29101	750	750	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0026	056AYO946 REG. NO. 25862 BIELDO O TRIDENTE	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0027	056AYO946 REG. NO. 25863 BROQUERO TALADRO	29101	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0028	056AYO946 REG. NO. 25864 BURIL	29101	100	100	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0029	056AYO946 REG. NO. 25865 CABLE MALACATE	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO946 REG. NO. 25866 CAJA HERRAMIENTA, PLÁSTICA 17", INDUSTRIAL MOD. 19656 TRUPER	29101	147280	147280	0	263	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO946 REG. NO. 25867 CAJA HERRAMIENTA PROFUNDA 17"X12", INDUSTRIAL MOD. 102643 TRUPER	29101	237160	237160	0	242	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0031	056AYO946 REG. NO. 25868 CALAFATEADORA	29101	150	150	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0032	056AYO946 REG. NO. 25869 CARGADOR MANUAL CRISTALES (VENTOSAS)	29101	1800	1800	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0033	056AYO946 REG. NO. 25870 CARRETILLA BROCA	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0034	056AYO946 REG. NO. 25871 CARRETILLA VENTANA	29101	300	300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0035	056AYO946 REG. NO. 25872 CATARINA	29101	100	100	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0036	056AYO946 REG. NO. 25873 CAUTIN	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0037	056AYO946 REG. NO. 25874 CAVA HOYOS	29101	1200	1200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0038	056AYO946 REG. NO. 25875 CHAIRA	29101	300	300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0039	056AYO946 REG. NO. 25876 CHAIRA PARRA (ESLABON)	29101	400	400	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0040	056AYO946 REG. NO. 25877 CHIFLON	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0041	056AYO946 REG. NO. 25878 CILINDRO DE GAS INTERCAMBIABLE (TANQUE)	29101	3500	3500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0042	056AYO946 REG. NO. 25879 CINCEL	29101	120	120	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0043	056AYO946 REG. NO. 25880 CINTA METRICA (SASTRE)	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0044	056AYO946 REG. NO. 25881 CONCHA CARRETILLA	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0045	056AYO946 REG. NO. 25882 CONTRATUERCAS	29101	10	10	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0046	056AYO946 REG. NO. 25883 COPLE BARRA PERFORACION	29101	20	20	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0047	056AYO946 REG. NO. 25884 CORTA VIDRIO	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO946 REG. NO. 25885 CORTATUBO 3/16 A 2" TRUPER	29101	804560	804560	0	904	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO946 REG. NO. 25886 REMACHADORA MANUAL 10 , COD. UPS15 URREA	29101	592800	592800	0	912	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO946 REG. NO. 25887 MINI CORTADOR DE TUBO, 1/8 A 5/8	29101	777	777	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0049	056AYO946 REG. NO. 25888 CUBRE TALADRO LAVABO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0050	056AYO946 REG. NO. 25889 CUCHARA ALBAÑIL	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0051	056AYO946 REG. NO. 25890 CUCHARA FUNDICION	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0052	056AYO946 REG. NO. 25891 CUCHARILLA MINERA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0053	056AYO946 REG. NO. 25892 CUCHARON PLOMO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0054	056AYO946 REG. NO. 25893 CUCHILLA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0055	056AYO946 REG. NO. 25894 CUCHILLAS DESCONECTADORAS	29101	3500	3500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0056	056AYO946 REG. NO. 25895 CUCHILLO Y NAVAJA MIL USOS	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0057	056AYO946 REG. NO. 25896 CUENTA HILOS	29101	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0058	056AYO946 REG. NO. 25897 CUERPOS TENSORES	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0059	056AYO946 REG. NO. 25898 CUÑAS	29101	50	50	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0060	056AYO946 REG. NO. 25899 CUÑA TERMINAL ABIERTA	29101	300	300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0061	056AYO946 REG. NO. 25900 DADO (LLAVE CAJA)	29101	800	800	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0062	056AYO946 REG. NO. 25901 DADO REDONDO PARA ROSCAS	29101	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO946 REG. NO. 25902 JUEGO DE DESARMADORES DIELECTRICOS URREA	29101	89004.3	89004.3	0	165	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO946 REG. NO. 25903 DESARMADORES PLANOS DE 1/4 " X 6" MARCA: URREA URREA	29101	14630	14630	0	133	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO946 REG. NO. 25904 DESARMADORES PLANOS DE 1/4 " X 4" MARCA: URREA URREA	29101	13300	13300	0	133	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO946 REG. NO. 25905 DESARMADORES DE CRUZ DE 1/4 " X 6" MARCA: URREA URREA	29101	14630	14630	0	133	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO946 REG. NO. 25906 DESARMADORES DE CRUZ DE 1/4 " X 4" MARCA: URREA URREA	29101	13300	13300	0	133	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO946 REG. NO. 25907 DESARMADORES DE PLANOS DE 3/16 " X 6" MARCA: URREA URREA	29101	12635	12635	0	133	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO946 REG. NO. 25908 DESARMADORES DE CRUZ DE 3/16 " X 6" MARCA: URREA URREA	29101	12635	12635	0	133	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO946 REG. NO. 25909 DESARMADORES DE CRUZ DE 3/16 " X 4" MARCA: URREA URREA	29101	11970	11970	0	133	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO946 REG. NO. 25910 JUEGO DE DESTORNILLADOR URREA 5PZA	29101	68561	68561	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO946 REG. NO. 25911 DESARMADOR	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0064	056AYO946 REG. NO. 25912 JUEGOS DE DESARMADORES DE IMPACTO (DIFERENTES MEDIDAS) MARCA: URREA URREA	29101	80640	80640	0	112	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO946 REG. NO. 25913 DESTAPADOR DRENAJE	29101	9000	9000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0066	056AYO946 REG. NO. 25914 DESTORCEDOR	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0067	056AYO946 REG. NO. 25915 DIAMANTE RECTIFICADOR	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0068	056AYO946 REG. NO. 25916 DISCO SIERRA	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0069	056AYO946 REG. NO. 25917 DOBLA TUBO DE COBRE 1/4 A 3/8 TRUPER	29101	406800	406800	0	904	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0069	056AYO946 REG. NO. 25918 DOBLADOR TUBO 1/4 , 5/16, 3/8	29101	2310	2310	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0070	056AYO946 REG. NO. 25919 DOMATORO O NARIGUERO (IMPLEMENTO AGRICOLA)	29101	700	700	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0071	056AYO946 REG. NO. 25920 ENCENDEDOR-DESECHABLE	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0072	056AYO946 REG. NO. 25921 ENTIBADOR	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO946 REG. NO. 25922 ESCALERA	29101	4500	4500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0074	056AYO946 REG. NO. 25923 ESCANTILLON	29101	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0076	056AYO946 REG. NO. 25924 ESCOCHEBRE	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0077	056AYO946 REG. NO. 25925 ESCOFINA	29101	300	300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0078	056AYO946 REG. NO. 25926 ESCOPLO MANUAL	29101	3500	3500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0079	056AYO946 REG. NO. 25927 ESCUADRA ALBAÑIL	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0080	056AYO946 REG. NO. 25928 ESCUADRA CARPINTERO	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0081	056AYO946 REG. NO. 25929 ESLINGA	29101	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0082	056AYO946 REG. NO. 25930 CUTER REFORZADO 6 4/4" TRUPER URREA	29101	49141.08	49141.08	0	324	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0082	056AYO946 REG. NO. 25931 ESMERIL DE 4-1/2" (BOSCH) BOSCH	29101	219120	219120	0	165	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0083	056AYO946 REG. NO. 25932 ESPATULA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0084	056AYO946 REG. NO. 25933 ESPATULA CEMENTO	29101	300	300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0085	056AYO946 REG. NO. 25934 ESTACION RELOJ VIGILANTE	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0086	056AYO946 REG. NO. 25935 EXTENSION FLEXIBLE INOXIDABLE (MANGUERA PARA ACOPLAR SISTEMA DE VACIO)	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0086	056AYO946 REG. NO. 25936 JUEGO 3 MANGUERAS 36IN	29101	567	567	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0086	056AYO946 REG. NO. 25937 JUEGO DE 3 MANGUERAS 60	29101	567	567	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0086	056AYO946 REG. NO. 25938 MANGUERA AZUL LARGA 60	29101	630	630	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0086	056AYO946 REG. NO. 25939 MANGUERA ROJA LARGA 60 H5MR	29101	630	630	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0086	056AYO946 REG. NO. 25940 JUEGO 3 MANGUERAS 36IN	29101	630	630	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0086	056AYO946 REG. NO. 25941 JUEGO DE 3 MANGUERAS 60	29101	630	630	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0087	056AYO946 REG. NO. 25942 EXTENSION MANGUERA CONTRA INCENDIO	29101	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0088	056AYO946 REG. NO. 25943 EXTENSION MATRACA	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0089	056AYO946 REG. NO. 25944 EXTRACTOR BALEROS	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0090	056AYO946 REG. NO. 25945 EXTRACTOR BUJES	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0091	056AYO946 REG. NO. 25946 EXTRACTOR MASAS	29101	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0092	056AYO946 REG. NO. 25947 EXTRACTOR POLEAS	29101	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0093	056AYO946 REG. NO. 25948 EXTRACTOR SOLDADURA (CHUPON O JERINGA)	29101	100	100	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0094	056AYO946 REG. NO. 25949 EXTRACTOR TERMINAL BATERIAS	29101	800	800	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0095	056AYO946 REG. NO. 25950 EXTRACTOR TORNILLOS (BIRLOS)	29101	300	300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0096	056AYO946 REG. NO. 25951 EXTRACTOR VOLANTE DIRECCION	29101	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0097	056AYO946 REG. NO. 25952 FALSA ESCUADRA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0098	056AYO946 REG. NO. 25953 FLEJE DE PLASTICO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO946 REG. NO. 25954 FLEXOMETRO 500 CM 48-22-7718 MILWAUKEE	29101	26269	26269	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0100	056AYO946 REG. NO. 25955 FONDO DE TAMIZADOR (ACCESORIO DEL TAMIZADOR RECOLECTOR DE POLVOS)	29101	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0101	056AYO946 REG. NO. 25956 FORMON	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0102	056AYO946 REG. NO. 25957 GALAPAGO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0103	056AYO946 REG. NO. 25958 GARLOPA (MANUAL)	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0104	056AYO946 REG. NO. 25959 GARLOPIN	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0105	056AYO946 REG. NO. 25960 GRADILLA (MOLDE)	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0106	056AYO946 REG. NO. 25961 GRAMIL	29101	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0107	056AYO946 REG. NO. 25962 GRAPA BANDA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0108	056AYO946 REG. NO. 25963 GRASERA	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0109	056AYO946 REG. NO. 25964 GRILLETE	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0110	056AYO946 REG. NO. 25965 GUIA AFILAR SIERRA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0111	056AYO946 REG. NO. 25966 GUIA ALAMBRAR	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0112	056AYO946 REG. NO. 25967 GUIA DADOS	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0113	056AYO946 REG. NO. 25968 GUIA ESPIGAS	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0114	056AYO946 REG. NO. 25969 GUIA J. CABLE ALAM. PLA 60MTS 14-A60 KLE TRUPER	29101	394350	394350	0	239	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0115	056AYO946 REG. NO. 25970 GURBIA	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0116	056AYO946 REG. NO. 25971 HACHA DE CABEZA PLANA	29101	190530	190530	0	522	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0117	056AYO946 REG. NO. 25972 HERRAMIENTA CAMBIO MEMBRANA ESTABILOMETRO	29101	800	800	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0118	056AYO946 REG. NO. 25973 HETERODINO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0121	056AYO946 REG. NO. 25974 INDENTADOR PENETRADOR DE DIAMANTE (ACCESORIO DEL DUROMETRO)	29101	6000	6000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO946 REG. NO. 25975 AUTOCLE HERRAMIENTAS MECÁNICAS DEWALT DWMT45409 185PZAS	29101	619338	619338	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO946 REG. NO. 25976 JUEGO DE PESAS PARA CALIBRACION (CONJUNTO BALANZA) 1000 GRS. 10/20/50/100/200	29101	40330	40330	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO946 REG. NO. 25977 JUEGO DE DADOS (AUTOCLE)	29101	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO946 REG. NO. 25978 JUEGO DE LLAVES EXTRALARGAS JC-11P URREA	29101	158050	158050	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO946 REG. NO. 25979 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS	29101	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO946 REG. NO. 25980 LIMA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0128	056AYO946 REG. NO. 25981 LIMATON	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0129	056AYO946 REG. NO. 25982 LINGOTERA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0130	056AYO946 REG. NO. 25983 LLANA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO946 REG. NO. 25984 LLAVES ALLEN DE 30 PIEZAS URREA	29101	82208	82208	0	218	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0132	056AYO946 REG. NO. 25985 LLAVE APRETAR ARAÑA BOMBA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0133	056AYO946 REG. NO. 25986 LLAVE BROQUERO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0134	056AYO946 REG. NO. 25987 LLAVE CINCHO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0135	056AYO946 REG. NO. 25988 LLAVE CORONA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0136	056AYO946 REG. NO. 25989 LLAVE CUADRO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0137	056AYO946 REG. NO. 25990 LLAVE CUBO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0138	056AYO946 REG. NO. 25991 LLAVE CUNAS IMPRENTA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0139	056AYO946 REG. NO. 25992 LLAVE DESCONECTAR MOLE-DRILL	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0140	056AYO946 REG. NO. 25993 LLAVE DOBLAR GRAPAS	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0141	056AYO946 REG. NO. 25994 LLAVE EMPALME	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0142	056AYO946 REG. NO. 25995 LLAVE ESPAÑOLA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0143	056AYO946 REG. NO. 25996 LLAVE ESTOPERO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0144	056AYO946 REG. NO. 25997 LLAVE ESTRELLA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0145	056AYO946 REG. NO. 25998 LLAVE ESTRIAS	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0146	056AYO946 REG. NO. 25999 LLAVE GANCHO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0147	056AYO946 REG. NO. 26000 LLAVE INGLESA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0148	056AYO946 REG. NO. 26001 LLAVE MACHO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0149	056AYO946 REG. NO. 26002 LLAVE MASAS	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0150	056AYO946 REG. NO. 26003 LLAVE MEDIA LUNA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0151	056AYO946 REG. NO. 26004 LLAVE MIXTA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0152	056AYO946 REG. NO. 26005 LLAVE PUNTERIAS	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0153	056AYO946 REG. NO. 26006 LLAVE QUITAR TUERCA LAVABO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO946 REG. NO. 26007 LLAVE STILSON 12' URREA	29101	108480	108480	0	226	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO946 REG. NO. 26008 LLAVE STILSON 18' URREA	29101	190970	190970	0	226	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO946 REG. NO. 26009 LLAVE STILSON 36' URREA	29101	302250	302250	0	186	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO946 REG. NO. 26010 LLAVE STILSON 48' URREA	29101	599500	599500	0	218	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO946 REG. NO. 26011 LLAVE PERICO 10' URREA	29101	63280	63280	0	226	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO946 REG. NO. 26012 LLAVE PERICO 12' URREA	29101	108480	108480	0	226	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO946 REG. NO. 26013 LLAVE PERICO 18' URREA	29101	244590	244590	0	186	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0155	056AYO946 REG. NO. 26014 LLAVE TABLERO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0156	056AYO946 REG. NO. 26015 LLAVE TERMINALES	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0157	056AYO946 REG. NO. 26016 MACHETE	29101	300	300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0159	056AYO946 REG. NO. 26017 MACHUELO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0160	056AYO946 REG. NO. 26018 MANERAL BROCAS	29101	400	400	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0161	056AYO946 REG. NO. 26019 LLAVES TORX DE 30 PIEZAS URREA	29101	82208	82208	0	218	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0161	056AYO946 REG. NO. 26020 MANERAL EN ""T""	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0162	056AYO946 REG. NO. 26021 MANERAL MACHUELO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0163	056AYO946 REG. NO. 26022 MANERAL PARA TARRAJA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0164	056AYO946 REG. NO. 26023 MANERAL PARA Y CON RODAJA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0165	056AYO946 REG. NO. 26024 MANERAL SOLDAR AUTOGENA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0166	056AYO946 REG. NO. 26025 MANGO HERRAMIENTA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0167	056AYO946 REG. NO. 26026 MANIVELA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0168	056AYO946 REG. NO. 26027 MARCADOR TRANSPARENCIA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0169	056AYO946 REG. NO. 26028 MARRO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0170	056AYO946 REG. NO. 26029 MARTILLO BOLA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0171	056AYO946 REG. NO. 26030 MARTILLO HACHA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0172	056AYO946 REG. NO. 26031 MARTILLO HOJALATERO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0173	056AYO946 REG. NO. 26032 MARTILLO JOYERO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0174	056AYO946 REG. NO. 26033 MARTILLO MINERO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0175	056AYO946 REG. NO. 26034 MARTILLO OREJA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0176	056AYO946 REG. NO. 26035 MARTILLO TAPICERO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0177	056AYO946 REG. NO. 26036 MARTILLO UÑA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0178	056AYO946 REG. NO. 26037 MARTILLOS	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0179	056AYO946 REG. NO. 26038 MATRACA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0179	056AYO946 REG. NO. 26039 MATRACA REVERSIBLE	29101	105	105	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0179	056AYO946 REG. NO. 26040 STANDARD RATCHET WRENCH	29101	735	735	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0180	056AYO946 REG. NO. 26041 MAZO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0181	056AYO946 REG. NO. 26042 MICROMETRO	29101	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0183	056AYO946 REG. NO. 26043 MORDAZA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0184	056AYO946 REG. NO. 26044 NAVAJAS PARA CUTER URREA	29101	59972	59972	0	1034	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0185	056AYO946 REG. NO. 26045 NIVEL	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0186	056AYO946 REG. NO. 26046 NIVEL REDONDO BOLSILLO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0187	056AYO946 REG. NO. 26047 NIVELETA ALBAÑIL	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0188	056AYO946 REG. NO. 26048 OPRESOR MONTAR ANILLOS	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0189	056AYO946 REG. NO. 26049 PALA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0190	056AYO946 REG. NO. 26050 PALANCA FRENO MALACATE	29101	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0191	056AYO946 REG. NO. 26051 PALANCA TORSION	29101	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0192	056AYO946 REG. NO. 26052 PATA DE CABRA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0193	056AYO946 REG. NO. 26053 PEINAZO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0193	056AYO946 REG. NO. 26054 PEINE P/SERPENT 6-IN-1FIN STRAIGHT	29101	147	147	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO946 REG. NO. 26055 LLAVE PARA AJUSTE TOMA OXIGENO ARAMED	29101	87500	87500	0	250	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0195	056AYO946 REG. NO. 26056 PERRO O MORDAZA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0196	056AYO946 REG. NO. 26057 PESCADOR	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0197	056AYO946 REG. NO. 26058 PESTANADORA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0198	056AYO946 REG. NO. 26059 PICA GEOLOGO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0199	056AYO946 REG. NO. 26060 BARRA HALLIGAN	29101	514800	514800	0	858	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0199	056AYO946 REG. NO. 26061 PICOS	29101	400	400	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0200	056AYO946 REG. NO. 26062 PIEDRA ASENTAR	29101	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0201	056AYO946 REG. NO. 26063 PIEDRA ESMERIL	29101	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0202	056AYO946 REG. NO. 26064 PIEDRA LAMPARA CARBURO	29101	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números sin decimales.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0204	056AYO946 REG. NO. 26065 PINZA ANGULO	29101	800	800	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0205	056AYO946 REG. NO. 26066 PINZA BALATAS	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0206	056AYO946 REG. NO. 26067 PINZA CABLE VIA	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0207	056AYO946 REG. NO. 26068 PINZA CAIMAN	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0208	056AYO946 REG. NO. 26069 PINZA CORTA ALAMBRE	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO946 REG. NO. 26070 PINZA CON PUNTA A 90° PARA ABRIR ANILLOS 170 MM URREA	29101	103480	103480	0	199	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO946 REG. NO. 26071 PINZA CON PUNTA RECTA PARA CERRAR ANILLOS 180 MM URREA	29101	106600	106600	0	205	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO946 REG. NO. 26072 PINZA DE CORTE DIAGONAL # 8 URREA	29101	71940	71940	0	218	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26073 PINZA ELECTRICA # 9 TRUPER	29101	52437	52437	0	231	368	N	5	0	100	0	0	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26074 Juego de 10 piezas comfort grip	29101	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26075 Juego de 3 piezas comfort grip	29101	500	500	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26076 Pinza con punta a 90° para abrir anillos 170 mm	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26077 Pinza con punta recta para cerrar anillos 180 mm	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26078 Pinza de punta y corte	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26079 Pinzas corte diagonal comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26080 Pinzas de chofer 10"	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26081 Pinzas de chofer 6"	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26082 Pinzas de chofer 8"	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26083 Pinzas de corte diagonal	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26084 Pinzas de electricista	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26085 Pinzas de electricista 7" comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26086 Pinzas de electricista 7" profesionales comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26087 Pinzas de electricista 8" comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26088 Pinzas de electricista 8" profesionales comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26089 Pinzas de electricista 9" profesional comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26090 Pinzas de electricista profesionales	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26091 Pinzas de electricistas alta palanca	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26092 Pinzas de extension	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26093 Pinzas de hacendado	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26094 Pinzas de punta y corte	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26095 Pinzas de punta y corte comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26096 Pinzas miniatura corte diagonal comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26097 Pinzas miniatura de electricista comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26098 Pinzas miniatura de punta y corte comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26099 Pinzas miniatura punta curva comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26100 Pinzas miniatura punta de aguja comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26101 Pinzas miniatura tipo tenaza comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO946 REG. NO. 26102 Pinzas punta curva comfort grip	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0211	056AYO946 REG. NO. 26103 PINZA ESCURRIDORA	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0212	056AYO946 REG. NO. 26104 PINZA EXTENSORA DE RESORTES	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0213	056AYO946 REG. NO. 26105 PINZA MECANICO	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0214	056AYO946 REG. NO. 26106 PINZA MOSQUITO	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0215	056AYO946 REG. NO. 26107 PINZA OJILLADORA	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0216	056AYO946 REG. NO. 26108 PINZA PATA DE CABRA	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0217	056AYO946 REG. NO. 26109 PELACABLE 8" PROFESIONAL URREA	29101	54320	54320	0	194	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0217	056AYO946 REG. NO. 26110 PELACABLES 10" URREA	29101	65960	65960	0	194	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0218	056AYO946 REG. NO. 26111 PINZA PELAR ALAMBRE	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0219	056AYO946 REG. NO. 26112 PINZA PERICO	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0220	056AYO946 REG. NO. 26113 PINZA PLANA	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0221	056AYO946 REG. NO. 26114 PINZA PORTA FUSIBLE	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO946 REG. NO. 26115 PINZA DE PRESION DE 10" PUNTA RECTA URREA	29101	97387.92	97387.92	0	324	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO946 REG. NO. 26116 PINZA DE PRESION DE 10" PUNTA CURVA URREA	29101	64050	64050	0	244	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO946 REG. NO. 26117 PINZA DE CORTE DIAGONAL # 8 URREA	29101	71940	71940	0	218	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO946 REG. NO. 26118 PINZA DE PUNTA # 8 URREA	29101	69760	69760	0	218	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO946 REG. NO. 26119 PINZA DE EXTENSION 12" URREA	29101	106600	106600	0	205	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO946 REG. NO. 26120 MULTIMETRO DIGITAL CON GANCHO FLUKE	29101	767000	767000	0	130	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO946 REG. NO. 26121 PINZA PRESION	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0223	056AYO946 REG. NO. 26122 PINZA PUNTO PICO	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0224	056AYO946 REG. NO. 26123 PINZA REVELADO	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0225	056AYO946 REG. NO. 26124 PINZA SACABOCADOS	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0226	056AYO946 REG. NO. 26125 PINZA SEGURO VALVULAS	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0227	056AYO946 REG. NO. 26126 PINZA SELLOS PLOMO	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0228	056AYO946 REG. NO. 26127 PINZA TORNILLO	29101	350	350	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0229	056AYO946 REG. NO. 26128 PINZA DE RELOJERO URREA	29101	9919	9919	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0230	056AYO946 REG. NO. 26129 PISTOLA DE PRESION PARA AGUA	29101	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0230	056AYO946 REG. NO. 26130 ATOMIZADOR 1.5 LTS	29101	1470	1470	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0231	056AYO946 REG. NO. 26131 PLANCHUELA	29101	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0232	056AYO946 REG. NO. 26132 PLOMADA ALBAÑIL	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0233	056AYO946 REG. NO. 26133 PLOMADA OPTICO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0234	056AYO946 REG. NO. 26134 PLOMO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0235	056AYO946 REG. NO. 26135 POLEA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0236	056AYO946 REG. NO. 26136 PONEDERO-JAULA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0237	056AYO946 REG. NO. 26137 PORTA BARRA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0238	056AYO946 REG. NO. 26138 PORTA BROCHA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0239	056AYO946 REG. NO. 26139 PORTA CABLES PERFORADORA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0240	056AYO946 REG. NO. 26140 PORTA ELECTRODOS	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0241	056AYO946 REG. NO. 26141 PORTA EXTENSOMETRO	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0242	056AYO946 REG. NO. 26142 PORTA HERRAMIENTAS	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0243	056AYO946 REG. NO. 26143 PORTA LAMPARA	29101	800	800	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0244	056AYO946 REG. NO. 26144 PRENSA MANUAL CABLES ACERO	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0245	056AYO946 REG. NO. 26145 RAJADOR TUBERIA	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0246	056AYO946 REG. NO. 26146 RASPADOR	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0247	056AYO946 REG. NO. 26147 RASQUETA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0248	056AYO946 REG. NO. 26148 RASTRILLO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0249	056AYO946 REG. NO. 26149 REGLA TENSION SIERRA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0250	056AYO946 REG. NO. 26150 REMACHADOR MANUAL	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0252	056AYO946 REG. NO. 26151 RETEN	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0253	056AYO946 REG. NO. 26152 ROCIADOR INSECTICIDA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0254	056AYO946 REG. NO. 26153 SACABOCADO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0255	056AYO946 REG. NO. 26154 SACACLAVO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0256	056AYO946 REG. NO. 26155 SACATESTIGOS	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0257	056AYO946 REG. NO. 26156 SARGENTO CARPINTERO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO946 REG. NO. 26157 SEGUETA	29101	80	80	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0260	056AYO946 REG. NO. 26158 SERROTE	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0261	056AYO946 REG. NO. 26159 SERRUCHO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0262	056AYO946 REG. NO. 26160 SIFON	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP- verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0263	056AYO946 REG. NO. 26161 SILLETA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0264	056AYO946 REG. NO. 26162 SOLDADURA AUTOGENA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0264	056AYO946 REG. NO. 26163 SOLD AL CON FUNDENTE	29101	135	135	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0264	056AYO946 REG. NO. 26164 VARILLA SOLD. DE PLATA 0% .050IN X 1/8IN	29101	15	15	0	1000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0264	056AYO946 REG. NO. 26165 VARILLA SOLD DE PLATA 15% .050IN X 1/8IN	29101	241.5	241.5	0	1000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0264	056AYO946 REG. NO. 26166 VARILLA SOLD. DE PLATA 5% .050IN X 1/8IN	29101	189	189	0	1000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0264	056AYO946 REG. NO. 26167 FUND P/PLATA PASTA BOTE DE 1/2 LB	29101	1050	1050	0	1000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0264	056AYO946 REG. NO. 26168 FUNDENTE SOLDADURA DE PLATA	29101	399	399	0	1000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0264	056AYO946 REG. NO. 26169 KG. DE FUNDENTE DE BRONCE BORAX	29101	525	525	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0264	056AYO946 REG. NO. 26170 VARILLA DE PLATA	29101	14.7	14.7	0	1000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0265	056AYO946 REG. NO. 26171 SOLDADORA PORTATIL INVERSORA 121-220 INFRA	29101	632200	632200	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0265	056AYO946 REG. NO. 26172 SOLDADURA ELECTRICA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0266	056AYO946 REG. NO. 26173 SONDA TUBERIA	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0267	056AYO946 REG. NO. 26174 SOPLETE GAS	29101	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0268	056AYO946 REG. NO. 26175 SOPORTE FLECHAS TRANSMISION	29101	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0269	056AYO946 REG. NO. 26176 SOPORTE GONDOLA	29101	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0270	056AYO946 REG. NO. 26177 SOPORTE RUEDAS	29101	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0271	056AYO946 REG. NO. 26178 TALACHO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO946 REG. NO. 26179 TALADRO ROTOMARTILLO ALÁMBRICO MOD. HP1630 MAKITA	29101	170240	170240	0	112	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO946 REG. NO. 26180 ROTOMARTILLO INALÁMBRICO 1/2" BOSCH GSB 185-LI 18V 2 BATERÍAS Y MALETÍN BOSCH	29101	491680	491680	0	112	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO946 REG. NO. 26181 TALADRO ROTOMARTILLO ELÉCTRICO MOD. GBH 2-24 D BOSCH	29101	434910	434910	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO946 REG. NO. 26182 ATORNILLADOR DE IMPACTO 1/4 MILWAUKEE	29101	436800	436800	0	112	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO946 REG. NO. 26183 LLAVE DE IMPACTO, MOD. LI1018, 1/2" URREA	29101	470400	470400	0	112	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO946 REG. NO. 26184 MARTILLO PERFORADOR SDS PLUS MOD. GBH 18V-22 BOSCH	29101	582400	582400	0	112	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos caracteres numéricos sin comas.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0273	056AYO946 REG. NO. 26185 TARRAJA PARA TUBO	29101	3500	3500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0274	056AYO946 REG. NO. 26186 TAS	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0275	056AYO946 REG. NO. 26187 TAZA BALERO RODILLO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0276	056AYO946 REG. NO. 26188 TENAZA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0277	056AYO946 REG. NO. 26189 TENSOR	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0278	056AYO946 REG. NO. 26190 TIJERA CORTAR LAMINA	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0279	056AYO946 REG. NO. 26191 TIJERA CORTAR UVAS	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0280	056AYO946 REG. NO. 26192 TIJERA PODAR	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0281	056AYO946 REG. NO. 26193 TIJERA RECTA	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0282	056AYO946 REG. NO. 26194 TIROLETA	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0283	056AYO946 REG. NO. 26195 TORCEDOR ALAMBRE	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0284	056AYO946 REG. NO. 26196 TRABADOR DE SERROTE	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0285	056AYO946 REG. NO. 26197 TRISCADOR MANUAL	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0286	056AYO946 REG. NO. 26198 TROQUEL	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0287	056AYO946 REG. NO. 26199 UÑETA ACERO	29101	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0288	056AYO946 REG. NO. 26200 VERDUGUILLO O ESTOQUE	29101	800	800	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0289	056AYO946 REG. NO. 26201 VIROLA	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0290	056AYO946 REG. NO. 26202 ZAPAPICO	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0291	056AYO946 REG. NO. 26203 ZARANDA, CEDAZO, TAMIZ	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0292	056AYO946 REG. NO. 26204 CEBADERA PARA ROEDOR	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0293	056AYO946 REG. NO. 26205 TRAMPA ENGOMADA PARA ROEDOR	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0295	056AYO946 REG. NO. 26206 AFILADOR DE CUCHILLO	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0296	056AYO946 REG. NO. 26207 AFLOJATODO	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0298	056AYO946 REG. NO. 26208 CUCHILLAS DESECHABLES	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0299	056AYO946 REG. NO. 26209 ESCALERILLA	29101	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0300	056AYO946 REG. NO. 26210 ESPUMA EXPANDIBLE	29101	450	450	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0301	056AYO946 REG. NO. 26211 ESTENCIL	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0302	056AYO946 REG. NO. 26212 EXTENSION MECANICA	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0303	056AYO946 REG. NO. 26213 GANZUAS	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0304	056AYO946 REG. NO. 26214 GARLOPAS	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0305	056AYO946 REG. NO. 26215 GUIA (HERRAMIENTAS MENORES)	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0306	056AYO946 REG. NO. 26216 PIEDRA PARA TALADRO	29101	800	800	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0307	056AYO946 REG. NO. 26217 PINZA MECANICA #10 URREA	29101	110465	110465	0	324	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0308	056AYO946 REG. NO. 26218 PISTOLA DE GRAVEDAD MARCA GONI – MODELO: 321 GONI	29101	188500	188500	0	130	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0309	056AYO946 REG. NO. 26219 SOPORTE PANTALLAS (TV)	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0310	056AYO946 REG. NO. 26220 TORQUIMETRO	29101	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0311	056AYO946 REG. NO. 26221 AIRE COMPRIMIDO	29101	250	250	0	1000	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0314	056AYO946 REG. NO. 26222 GRAPAS PARA FLEJE	29101	300	300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0315	056AYO946 REG. NO. 26223 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PRENSA	29101	4000	4000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO946 REG. NO. 26224 RODILLO PARA PINTAR	29101	60	60	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0317	056AYO946 REG. NO. 26225 CENTRADOR DE ESQUINAS	29101	100	100	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0318	056AYO946 REG. NO. 26226 BOTADOR	29101	100	100	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO946 REG. NO. 26227 BROCAS PARA METAL 1/8, 3/16, 5/32, 1/4, 3/8, 1/2 (CADA UNO) BOSCH	29101	17040	17040	0	284	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO946 REG. NO. 26228 BROCAS PARA CONCRETO 1/8, 3/16, 5/32, 1/4, 3/8, 1/2 (CADA UNO) BOSCH	29101	24708	24708	0	284	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO946 REG. NO. 26229 KIT DE BROCA SIERRAS, CON BROCA GUIA, MOD.D21886 MAKITA	29101	123088	123088	0	112	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0321	056AYO946 REG. NO. 26230 GUBIA	29101	650	650	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0322	056AYO946 REG. NO. 26231 ACCESORIOS PARA PISTOLA (BOQUILLAS, AGITADOR, ETC.)	29101	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0324	056AYO946 REG. NO. 26232 VERNIER PIE DE REY	29101	660	660	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0325	056AYO946 REG. NO. 26233 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA DESBROZADORA	29101	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO946 REG. NO. 26234 CINTA DE ALUMINIO	29101	200	200	0	300	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO946 REG. NO. 26235 ALUMINIO 1.5 0.61 X 15.24 (100 PIES^2)	29101	4200	4200	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO946 REG. NO. 26236 ALUM REFORZA 1.5IN 1.22X15.24(200PIES^2)	29101	4200	4200	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO946 REG. NO. 26237 CINTA GRIS PARA DUCTO 40 MM MARCA TOOL CRAFT O SIMILAR	29101	315	315	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO946 REG. NO. 26238 CINTA GRISPARA DUCTO 50M CDU-50X MARCA TRUPER O SIMILAR	29101	336	336	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO946 REG. NO. 26239 CINTA PARA DUCTO MARCA TOOLCRAFT O SIMILAR	29101	336	336	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0327	056AYO946 REG. NO. 26240 CHAROLA PARA RODILLO	29101	50	50	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0328	056AYO946 REG. NO. 26241 EXTENSION PARA RODILLO	29101	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0329	056AYO946 REG. NO. 26242 CARDA	29101	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0330	056AYO946 REG. NO. 26243 BOQUILLA PARA CORTE CON BUTANO	29101	2500	2500	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0331	056AYO946 REG. NO. 26244 PINZA DE COMPRESION	29101	250	250	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0332	056AYO946 REG. NO. 26245 TERMOFUSOR PARA TUBERIA PPR	29101	3500	3500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0333	056AYO946 REG. NO. 26246 ARRESTA FLAMA	29101	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0334	056AYO946 REG. NO. 26247 BOQUILLA PARA SOPLETE	29101	2000	2000	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0335	056AYO946 REG. NO. 26248 GIS TERMICO	29101	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0336	056AYO946 REG. NO. 26249 ENCENDEDOR DE CAZUELA	29101	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0337	056AYO946 REG. NO. 26250 MANGUERA PARA COMPRESOR 3/8 - 15 M. - MOD. 19017 TRUPER	29101	195000	195000	0	250	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0337	056AYO946 REG. NO. 26251 MANGUERA CUATA PARA OXICORTE	29101	3000	3000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0338	056AYO946 REG. NO. 26252 BOQUILLA PARA TURNER DE 3 SALIDAS (ENCEDIDO AUTOMATICO) AVALY	29101	165600	165600	0	138	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0338	056AYO946 REG. NO. 26253 BOQUILLA PARA TURNER DE 1 SALIADA (ENCEDIDO AUTOMATICO) AVALY	29101	103500	103500	0	138	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0338	056AYO946 REG. NO. 26254 BOQUILLA MULTIFLAMA	29101	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0338	056AYO946 REG. NO. 26255 BOQUILLA AUTOENCENDIDO TURNER GIMBEL	29101	800	800	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0338	056AYO946 REG. NO. 26256 BOQUILLA DUAL ANGULAR	29101	1050	1050	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0338	056AYO946 REG. NO. 26257 BOQUILLA ENCENDIDO AUTOMATICO - HARRIS	29101	1050	1050	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0338	056AYO946 REG. NO. 26258 BOQUILLA ENCENDIDO MANUAL GIRA 360	29101	1050	1050	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0338	056AYO946 REG. NO. 26259 BOQUILLA ENCEDIDO AUTOMATICO GIRA 360	29101	1050	1050	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0339	056AYO946 REG. NO. 26260 PIEDRA PARA ENCENDEDOR DE CAZUELA	29101	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0340	056AYO946 REG. NO. 26261 FILTRO REGULADOR DE AIRE	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0341	056AYO946 REG. NO. 26262 CINTA ANTROPOMETRICA	29101	200	200	0	300	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0342	056AYO946 REG. NO. 26263 CINTA DELIMITADORA PRECAUCION AMARILLA	29101	11610	11610	0	129	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0342	056AYO946 REG. NO. 26264 CINTA DELIMITADORA PELIGRO ROJA	29101	11610	11610	0	129	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0343	056AYO946 REG. NO. 26265 DESBROZADORA	29101	3000	3000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0344	056AYO946 REG. NO. 26266 MINI TERMÓMETRO DIGITAL CON SENSOR DE HUMEDAD (HIGRÓMETRO)	29101	27250	27250	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0344	056AYO946 REG. NO. 26267 TERMOHIGROMETRO DIGITAL	29101	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0344	056AYO946 REG. NO. 26268 TERMOMET ELECTRNCO DIGITAL INT/EXT	29101	735	735	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0344	056AYO946 REG. NO. 26269 TERM DE LIQUIDO INT./EXT. DE PARED	29101	735	735	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0344	056AYO946 REG. NO. 26270 TERMOSTATO UNIVERSAL EQ. UT72	29101	2730	2730	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0345	056AYO946 REG. NO. 26271 HIDROLAVADORA ELÉCTRICA MOD. HD 4/9 C 15209150 (MANTENIMIENTO UMA´S) KARTCHER	29101	1624100	1624100	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0345	056AYO946 REG. NO. 26272 HIDROLAVADORA MARCA KARTCHER K-4 CAR (MANTENIMIENTO MINISPLIT) KARTCHER	29101	847148	847148	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0346	056AYO946 REG. NO. 26273 CALENTADOR DE AGUA CON DEPOSITO	29101	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0347	056AYO946 REG. NO. 26274 SIERRA CALADORA	29101	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0348	056AYO946 REG. NO. 26275 MANDRIL CON BROQUERA	29101	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0349	056AYO946 REG. NO. 26276 GENERADOR ELECTRICO PORTATIL 110V	29101	6000	6000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0350	056AYO946 REG. NO. 26277 GAVETA ARCHIVADORA / LOCKER	29101	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0351	056AYO946 REG. NO. 26278 BOMBA ELECTRICA PARA AGUA	29101	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0352	056AYO946 REG. NO. 26279 ASPIRADORA SECO-MOJADO 5 GALONES MOD. WD-5 MA KOBLENZ	29101	234350	234350	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0353	056AYO946 REG. NO. 26280 ENGRAPADORA MANUAL	29101	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Ej. valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0354	056AYO946 REG. NO. 26281 LIJADORA MANUAL	29101	300	300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0355	056AYO946 REG. NO. 26282 MAQUINA DE HUMO	29101	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26283 MANÓMETRO DE CARATULA	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26284 MANIFOLD ANGULAR 60IN R410,404,22	29101	1470	1470	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26285 MANIFOLD DE 1/4 CON MANG. DE 60 REFWORLD	29101	1470	1470	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26286 MANIFOLD & HOSE FOR R410A REFWORLD	29101	1470	1470	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26287 TERMOMETRO C/HIGROMETRO INT/EXT	29101	525	525	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26288 MANOM BAJA R-22/134/404/407/507	29101	630	630	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26289 MANOM ALTA R134,404,407,22,507	29101	630	630	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26290 TERMOMETRO INFRAROJO TOPTECH	29101	4200	4200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26291 TERMOSTATO 1H/1C N/PROG TOPTECH	29101	840	840	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26292 TERMOSTATO P/REF. K50P1125	29101	270	270	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26293 TERMS UNIVERSAL DE BULBO REMOTO	29101	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26294 TERMS DIG P/REFRIG 24,120 Y 220 VC	29101	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26295 TERMOSTATO DIGITAL NO PROG	29101	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26296 TANQUE AMARILLO PARA SOLD. HARRIS	29101	525	525	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26297 TERMOSTATO DIGITAL F&C 110V	29101	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26298 TERMOSTATO DIGITAL F&C 220V	29101	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26299 TERMOSTATO SOLO FRIO NO BATERIAS	29101	315	315	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26300 TERM VERT 1F-1C,CAL GAS24 NOBTTY	29101	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26301 TERM PRO 5000	29101	6300	6300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26302 TERM FOCUS PRO DIGITAL NO PROG 1F-1C	29101	5250	5250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26303 TERMOSTATO DIGITAL PRO 5000	29101	6300	6300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26304 TERM DIGITAL PROG 5-1-1 CON BATERIAS	29101	6300	6300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26305 TERM DIGIT P5-1-1 2F 2C CON BATERIAS	29101	6300	6300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26306 TERMST - WIFI9000 COLOR TOUCHSCREEN	29101	7350	7350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26307 TERMOSTATO CALOR FRIO 3P	29101	4200	4200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26308 TERMOSTATO P/VITRINA	29101	1050	1050	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26309 TERMOSTATO P/REFRIGERADOR	29101	420	420	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26310 TERMOSTATO 2 ET MOD 3 P/1-11/2	29101	5250	5250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26311 TERM INFRARROJO LASER -> INF165C	29101	1890	1890	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26312 TERMOMETRO INFRARROJO	29101	1995	1995	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26313 TERMOM INFRARROJO - CAMBIA INF195C	29101	2100	2100	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26314 ELEMENTO TERMOSTATICO TES 5-7.	29101	1050	1050	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26315 CLEAN-BURN NEGRO MARCA TURNER O SIMILAR	29101	525	525	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26316 GALON COIL CLEANER ECOLOGICO	29101	1050	1050	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26317 TERMOMETRO DIGITAL TEMPER. INT Y EXT RANGO -20 °C A MAS 20°C MOD. 9940	29101	672	672	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26318 TERMOSTATO DIGITAL JHONSON	29101	840	840	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO946 REG. NO. 26319 TERMOSTATO DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PARA REFRIGERADOR BIOLOGICO	29101	4640	4640	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0357	056AYO946 REG. NO. 26320 TRITURADORA DE PAPEL	29101	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0358	056AYO946 REG. NO. 26321 BOLSA PARA LAVAR MINISPLIT DE 1 A 3 TONELADAS AVALY	29101	74120	74120	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0358	056AYO946 REG. NO. 26322 MANÓMETROS DE REFRIGERANTES MARCA : AVALY AVALY	29101	179850	179850	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0359	056AYO946 REG. NO. 26323 GUARDACABLE	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0360	056AYO946 REG. NO. 26324 ANCLA	29101	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0361	056AYO946 REG. NO. 26325 CARRO DE JARDINERÍA	29101	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0362	056AYO946 REG. NO. 26326 CORTADORA MANUAL PARA FIBRA ÓPTICA	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0363	056AYO946 REG. NO. 26327 MANERAL PARA RODILLO	29101	50	50	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0364	056AYO946 REG. NO. 26328 TIJERA PROFESIONAL	29101	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0365	056AYO946 REG. NO. 26329 MÁQUINA DE COSER	29101	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0366	056AYO946 REG. NO. 26330 AGENTE EXTINTOR	29101	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0367	056AYO946 REG. NO. 26331 CARPA TOLDO	29101	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0368	056AYO946 REG. NO. 26332 HERRAMIENTAS PARA JARDÍN (TRANSPLANTADOR, CUCHARA, ETC.)	29101	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0369	056AYO946 REG. NO. 26333 JUEGO ACCESORIOS PARA MOTOTOOL	29101	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0370	056AYO946 REG. NO. 26334 COMPÁS ALBAÑIL	29101	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0371	056AYO946 REG. NO. 26335 DREMEL 4000 MOTOTOOL CON 3 ADITAMENTOS Y 36 ACCESORIOS MÁS MALETÍN	29101	272391	272391	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0372	056AYO946 REG. NO. 26336 SOLDADORA INVERSOR PORTÁTIL	29101	10000	10000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0373	056AYO946 REG. NO. 26337 PLEGADERA Ó PLEGADOR	29101	900	900	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0374	056AYO946 REG. NO. 26338 ESTACIÓN DE SOLDADURA Y PARA SOLDAR	29101	8000	8000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29101-0375	056AYO946 REG. NO. 26339 CLAVADORA	29101	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0001	056AYO946 REG. NO. 26340 ALDABA	29201	11110	11110	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO946 REG. NO. 26341 BISAGRA	29201	7070	7070	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0003	056AYO946 REG. NO. 26342 BOMBA CIERRAPUERTAS	29201	77280	77280	0	161	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0004	056AYO946 REG. NO. 26343 BUZON (CARTAS)	29201	6720	6720	0	16	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO946 REG. NO. 26344 CERRADURAS	29201	128960	128960	0	403	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO946 REG. NO. 26345 PASADOR CROMO D E 4"	29201	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO946 REG. NO. 26346 PASADOR DE CROMO 75MM	29201	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO946 REG. NO. 26347 PASADOR DE CROMO 51MM	29201	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0006	056AYO946 REG. NO. 26348 CERRATON	29201	11110	11110	0	101	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO946 REG. NO. 26349 CESPOL	29201	15150	15150	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO946 REG. NO. 26350 CHAPA (CERRADURA)	29201	64640	64640	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0009	056AYO946 REG. NO. 26351 CONO CESPOL (ADAPTADOR)	29201	1515	1515	0	101	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0010	056AYO946 REG. NO. 26352 CONTRACARRIL (FERRETERIA)	29201	38285	38285	0	403	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0011	056AYO946 REG. NO. 26353 CONTRAPESO	29201	60450	60450	0	403	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0012	056AYO946 REG. NO. 26354 COPLE MANGUERAS	29201	18135	18135	0	403	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0013	056AYO946 REG. NO. 26355 ESPEJO PARED	29201	64640	64640	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0014	056AYO946 REG. NO. 26356 FLOTADOR (TANQUE ALMACENAMIENTO)	29201	19190	19190	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0015	056AYO946 REG. NO. 26357 FORJAS CERRAJERIA	29201	100750	100750	0	403	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0016	056AYO946 REG. NO. 26358 GANCHO Y ARMELLA	29201	50300	50300	0	2012	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0017	056AYO946 REG. NO. 26359 JALADERAS	29201	17170	17170	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0018	056AYO946 REG. NO. 26360 LLAVE CODO	29201	17170	17170	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0019	056AYO946 REG. NO. 26361 LLAVE COLA	29201	18180	18180	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO946 REG. NO. 26362 LLAVE DE PASO GRIFO	29201	19190	19190	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0021	056AYO946 REG. NO. 26363 MENSULA	29201	100600	100600	0	1006	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0022	056AYO946 REG. NO. 26364 PALANCA TANQUE BAJO W.C.	29201	35210	35210	0	503	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0023	056AYO946 REG. NO. 26365 PASADOR	29201	13130	13130	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0024	056AYO946 REG. NO. 26366 PASADORES (CERRADURA)	29201	64640	64640	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0025	056AYO946 REG. NO. 26367 PATA CORTINERO	29201	16160	16160	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0026	056AYO946 REG. NO. 26368 PERA PERFECTA W.C.	29201	16160	16160	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0027	056AYO946 REG. NO. 26369 PICAPORTE	29201	30300	30300	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0028	056AYO946 REG. NO. 26370 PORTATOALLAS	29201	301800	301800	0	503	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO946 REG. NO. 26371 REGADERA	29201	44440	44440	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0030	056AYO946 REG. NO. 26372 SEGURO	29201	30300	30300	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0031	056AYO946 REG. NO. 26373 TINACO TANQUES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	29201	11267200	11267200	0	2012	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0032	056AYO946 REG. NO. 26374 TAPA ASIENTO W.C.	29201	226350	226350	0	503	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0033	056AYO946 REG. NO. 26375 TIMBRE GOLPE	29201	201500	201500	0	403	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO946 REG. NO. 26376 ACCESORIOS PARA SANITARIOS	29201	121200	121200	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO946 REG. NO. 26377 CANALETA	29201	241440	241440	0	2012	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0038	056AYO946 REG. NO. 26378 PERILLA (CHAPA DE POMO)	29201	176050	176050	0	503	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0039	056AYO946 REG. NO. 26379 TOPE DE PISO	29201	30300	30300	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0040	056AYO946 REG. NO. 26380 GUARDA POLVO (CUBRE POLVO)	29201	61500	61500	0	246	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0041	056AYO946 REG. NO. 26381 MIRILLA	29201	18450	18450	0	123	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0042	056AYO946 REG. NO. 26382 SISTEMA AUTOMATICO PARA PUERTAS CORREDIZAS	29201	184500	184500	0	123	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0043	056AYO946 REG. NO. 26383 CIERRA PUERTAS	29201	505000	505000	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0044	056AYO946 REG. NO. 26384 BARRA ANTIPANICO	29201	615000	615000	0	246	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0046	056AYO946 REG. NO. 26385 FILTRO DE AGUA PARA GRIFO	29201	200400	200400	0	334	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO946 REG. NO. 26386 CANDADOS	29201	36360	36360	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO946 REG. NO. 26387 PORTA CANDADO LATONADO 3/4	29201	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO946 REG. NO. 26388 PORTA CANDADO LATONA 2-1/2	29201	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO946 REG. NO. 26389 PORTA CANDADO LATONADO 3-1/4	29201	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO946 REG. NO. 26390 PORTA CANDADO LATONADO 4-1/2	29201	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0048	056AYO946 REG. NO. 26391 LLAVES (CERRADURA, CANDADO, ETC)	29201	392320	392320	0	1226	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29201-0049	056AYO946 REG. NO. 26392 ESQUINERO DE PROTECCIÓN	29201	171850	171850	0	491	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29301-0019	056AYO946 REG. NO. 26393 zapatas para ed 6	29301	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29301-0019	056AYO946 REG. NO. 26394 zapatas para fxd	29301	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29301-0019	056AYO946 REG. NO. 26395 zapatas para jxd6 y bd6	29301	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29301-0019	056AYO946 REG. NO. 26396 zapatas lmxd6	29301	150	150	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0002	056AYO946 REG. NO. 26397 BOCINAS PARA MULTIMEDIA (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	20000	20000	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0005	056AYO946 REG. NO. 26398 INTELLINET CHAROLA DOBLE PARA RACK 19", 2U	29401	2200	2200	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0006	056AYO946 REG. NO. 26399 CONCENTRADORES PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	475308	475308	0	652	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO946 REG. NO. 26400 DISCO DURO PARA MICROCOMPUTADORA (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	1252300	1252300	0	700	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO946 REG. NO. 26401 MEMORIA RAM DDR4 PARA LAPTOP	29401	21330	21330	0	30	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0014	056AYO946 REG. NO. 26402 GABINETE PARA CPU (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	82350	82350	0	183	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0015	056AYO946 REG. NO. 26403 IMPRESORA CODIGOS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	217287	217287	0	63	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0020	056AYO946 REG. NO. 26404 LECTOR OPTICO PARA MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	90000	90000	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0022	056AYO946 REG. NO. 26405 MODEM ASINCRONO (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	990490	990490	0	370	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0023	056AYO946 REG. NO. 26406 MODEM SINCRONO (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	1064000	1064000	0	350	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0025	056AYO946 REG. NO. 26407 MEMORIA RAM DDR3 4 GB	29401	23000	23000	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0025	056AYO946 REG. NO. 26408 MEMORIA RAM DDR2 4 GB	29401	19300	19300	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0025	056AYO946 REG. NO. 26409 MEMORIA RAM DDR4 8 GB PARA LAPTOP	29401	15840	15840	0	30	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0025	056AYO946 REG. NO. 26410 MEMORIA RAM DDR3 4 GB	29401	6390	6390	0	30	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0025	056AYO946 REG. NO. 26411 MEMORIA RAM DDR2 4 GB	29401	5790	5790	0	30	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0025	056AYO946 REG. NO. 26412 MEMORIA RAM DDR3 4GB PARA PC	29401	16500	16500	0	30	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0025	056AYO946 REG. NO. 26413 MEMORIAS RAM PC3-10600U UDIM 2RX8 PARA PC DE ESCRITORIO CON CAPACIDAD 4GB	29401	5860	5860	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0025	056AYO946 REG. NO. 26414 MEMORIAS RAM PC3-10600U UDIM 2RX8 PARA PC DE ESCRITORIO CON CAPACIDAD 8GB	29401	5860	5860	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0026	056AYO946 REG. NO. 26415 MONITOR (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	71300	71300	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0027	056AYO946 REG. NO. 26416 MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	14400	14400	0	72	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0028	056AYO946 REG. NO. 26417 MULTIPLEXOR (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	14850	14850	0	99	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0029	056AYO946 REG. NO. 26418 MULTIPLEXOR PARA IMPRESORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	8624	8624	0	77	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0030	056AYO946 REG. NO. 26419 MULTIPLEXORES PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	25000	25000	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0031	056AYO946 REG. NO. 26420 NO-BREAK PARA MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	167400	167400	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0032	056AYO946 REG. NO. 26421 PANTALLA ANTIREFLEJANTE (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	1200800	1200800	0	1900	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0034	056AYO946 REG. NO. 26422 PLOTTER PARA MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	1493800	1493800	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0038	056AYO946 REG. NO. 26423 PROBADOR DE CABLEADO DE REDES DE COMPUTO (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	339040	339040	0	652	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0040	056AYO946 REG. NO. 26424 REPETIDORES PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	449228	449228	0	652	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29401-0041	056AYO946 REG. NO. 26425 RUTEADORES PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	103151	103151	0	89	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0042	056AYO946 REG. NO. 26426 SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	2787444	2787444	0	396	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0044	056AYO946 REG. NO. 26427 TARJETA DE RED (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	129096	129096	0	652	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0045	056AYO946 REG. NO. 26428 TARJETAS ELECTRONICAS PARA MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	239284	239284	0	652	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0046	056AYO946 REG. NO. 26429 TECLADO PARA COMPUTADOR (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	75632	75632	0	652	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0049	056AYO946 REG. NO. 26430 UNIDAD EXTERNA (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	892588	892588	0	652	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0050	056AYO946 REG. NO. 26431 UNIDAD LECTORA Y/O GRABADORA DE DISCO COMPACTO (CD Y DVD) PARA MICROCOMPUTADORA (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	228200	228200	0	652	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO946 REG. NO. 26432 CONECTOR MODULAR DE RED RJ45 BOTE CON 100 PCS	29401	3460	3460	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO946 REG. NO. 26433 FACE PLACE DE PARED UN PUERTO	29401	470	470	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO946 REG. NO. 26434 INTELLINET JACK CATEGORÍA 6, UTP, AZUL, DE IMPACTO	29401	770	770	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO946 REG. NO. 26435 DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (USB)	29401	1560	1560	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0054	056AYO946 REG. NO. 26436 ACCESORIO DE IMPRESORA	29401	67808	67808	0	652	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0055	056AYO946 REG. NO. 26437 FUSOR PARA IMPRESORA HP P2035 NÚMERO DE PARTE FUS-H2035	29401	412484	412484	0	202	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0055	056AYO946 REG. NO. 26438 FUSOR PARA IMPRESORA HP P1102 NÚMERO DE PARTE RM1-7733	29401	3898	3898	0	2	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0057	056AYO946 REG. NO. 26439 DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (SD, MICRO SD)	29401	4980	4980	0	30	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0060	056AYO946 REG. NO. 26440 VENTILADOR PARA COMPUTADORES	29401	1340	1340	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0061	056AYO946 REG. NO. 26441 CABEZAL DE IMPRESORA EPSON L380	29401	41200	41200	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0061	056AYO946 REG. NO. 26442 CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L300 INCLUYE FLEX DE CABEZALES Y DE CARRO	29401	107342	107342	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0061	056AYO946 REG. NO. 26443 CABEZAL PARA IMPRESORA L4150 INCLUYE FLEX DE CABEZALES Y DE CARRO	29401	390711	390711	0	652	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0061	056AYO946 REG. NO. 26444 CABEZAL PARA IMPRESORA L3210 INCLUYE FLEX DE CABEZALES Y DE CARRO	29401	68010	68010	0	128	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0063	056AYO946 REG. NO. 26445 PUERTOS (USB Y HDMI)	29401	31500	31500	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0065	056AYO946 REG. NO. 26446 CAMARAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	79900	79900	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0066	056AYO946 REG. NO. 26447 AMPLIFICADOR HDMI	29401	58000	58000	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0067	056AYO946 REG. NO. 26448 AUDIFONOS	29401	27150	27150	0	50	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29401-0068	056AYO946 REG. NO. 26449 CABLE HDMI	29401	21000	21000	0	30	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0069	056AYO946 REG. NO. 26450 CABLE VGA	29401	7800	7800	0	30	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0070	056AYO946 REG. NO. 26451 ADAPTADOR CONVERTIDOR DE VIDEO	29401	6000	6000	0	30	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0071	056AYO946 REG. NO. 26452 TAMBOR PARA IMPRESORA OKI ES5112	29401	38961	38961	0	39	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0072	056AYO946 REG. NO. 26453 CONTROL REM UNIVERSALDISPLAY- PREG	29401	717.07	717.07	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0072	056AYO946 REG. NO. 26454 CONTROL REMOTO UNIVERSAL	29401	409.76	409.76	0	100	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0072	056AYO946 REG. NO. 26455 CINTA ESPUMA - 5CMX9CM - 3MM	29401	409.76	409.76	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0076	056AYO946 REG. NO. 26456 PROCESADOR INTEL CORE I5-10400 BX8070110400 DE 6 NÚCLEOS Y 4.3GHZ DE FRECUENCIA CON GRÁFICA INTEGRADA	29401	30000	30000	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0077	056AYO946 REG. NO. 26457 GABINETE PERFORMANCE II GI215	M-ATX, FUENTE ATX 500W	29401	7000	7000	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0077	056AYO946 REG. NO. 26458 FUENTE DE PODER PARA PC ACTECK AC-938143 500W NEGRA 127V	29401	800	800	0	2	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0077	056AYO946 REG. NO. 26459 FUENTE DE PODER ATX 24 PINES 2SATA, 2MOLEX DE 600 W	29401	19080	19080	0	30	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0077	056AYO946 REG. NO. 26460 FUENTE DE PODER ATX 320W PARA CPU HP MODELO: DPS-320QB CON NUMERO DE PARTE: 702304-001	29401	29970	29970	0	30	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0077	056AYO946 REG. NO. 26461 FUENTE DE PODER COMPATIBLE CON SERVIDOR HP PROLIANT DL360P	29401	44970	44970	0	30	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29401-0081	056AYO946 REG. NO. 26462 MICRÓFONO DE MESA	29401	7060	7060	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29501-0019	056AYO946 REG. NO. 26463 FILTRO DE BOLSA PARA AIRE ACONDICIONADO	29501	7350	7350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29501-0019	056AYO946 REG. NO. 26464 FILTRO HEPA 24"X24"X11.5 EFICIENCIA 99.97 % D.O.P. CON SEPARADORES DE ALUMINIO Y MARCO DE MADERA. MCA. AIRCARE O SIMILAR	29501	8400	8400	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29501-0019	056AYO946 REG. NO. 26465 FILTRO METALICOS LAVABLES CON MARCO DE DE LAMINA GALVANIZADA PARA USO INDUSTRIAL CAL 24 CON MALLA DE ALUMINIO, 2 CRIBAS EN AMBOS LADOS Y UNA MEDIA FILTRANTE DE POLIESTER CON MEDIDAS DE 60X60	29501	8400	8400	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29501-0019	056AYO946 REG. NO. 26466 FILTRO HEPA 16X16X12 EFICIENCIA 99.97 % D.O.P. CON SEPARADORES DE ALUMINIO Y MARCO DE MADERA SIMILAR A MCA. MCA. AIRCARE	29501	8400	8400	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO946 REG. NO. 26467 soldadora portatil inversora 121-220	29801	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO946 REG. NO. 26468 Soldadoras de arco eléctrico corriente alterna 300-250 A	29801	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO946 REG. NO. 26469 Soldadoras de arco eléctrico corriente alterna-100 A	29801	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO946 REG. NO. 26470 Soldadoras de arco eléctrico corriente alterna-250 A	29801	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO946 REG. NO. 26471 Soldadoras de arco eléctrico corriente alterna-250 A	29801	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO946 REG. NO. 26472 Soldadoras de arco eléctrico corriente alterna-250 A	29801	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26473 COMP RECIP 58KBTU R22 230-1 COMPTEK	29801	18093.53	18093.53	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26474 2 COMPRESOR SCROLL 3 TON R22 220-1	29801	20944.71	20944.71	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26475 COMPRESOR SCROLL 3 TON R22 220-3 VOLTS	29801	20944.72	20944.72	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26476 COMPRESOR SCROLL 4T R22 220-1V	29801	24494.05	24494.05	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26477 COMP SCROLL 4 TON R22 220-3V	29801	24481.63	24481.63	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26478 COMP SCROLL SANYO 220-1-60 5T	29801	32687.59	32687.59	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26479 COMP SCROLL SANYO 220-3-60 58KBTU	29801	32687.59	32687.59	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26480 COMP SCROLL SANYO 220-3-60 10T	29801	44875.86	44875.86	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26481 COMP SCROLL 54.3K BTU 220-3 R410A	29801	32687.59	32687.59	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26482 COMP SCROLL 57KBTU R410 230-1 SOLDA	29801	32687.59	32687.59	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26483 COMP SCROLL 57KBTU 220-3 R410A	29801	32687.59	32687.59	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26484 COMP SCROLL 83KBTU 230-3 R410 SOLDA	29801	48382.76	48382.76	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26485 COMP SCROLL 83KBTU 460-3 R410 SOLDA	29801	51724.14	51724.14	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26486 COMP SCROLL 125KBTU 460-3 R22 POE SOLDA	29801	51724.14	51724.14	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26487 COMP SCROLL 125KBTU 230-3 R22 MIN SOLDA	29801	51724.14	51724.14	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26488 COMP SCROLL 125KBTU 460-3 R22 MIN SOLDA	29801	51724.14	51724.14	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26489 COMP SCROLL 144KBTU 230-3 R22 POE ROSC	29801	55862.07	55862.07	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26490 COMP SCROLL 34KBTU 230-3 R22 MIN SOLDA	29801	14117.12	14117.12	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26491 COMP SCROLL 42KBTU 230-3 R22 POE SOLDA	29801	16551.72	16551.72	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26492 COMP SCROLL 48KBTU 230-1 R22 POE SOLDA	29801	16551.72	16551.72	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26493 COMP SCROLL 48KBTU 230-3 R22 POE SOLDA	29801	16551.72	16551.72	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26494 COMP SCROLL 57KBTU 230-3 R22 POE SOLDA	29801	32689.66	32689.66	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26495 COMP SCROLL 61KBTU 230-1 R22 POE SOLDA	29801	32689.66	32689.66	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26496 COMP SCROLL 61KBTU 230-3 R22 POE SOLDA	29801	32689.66	32689.66	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26497 COMP SCROLL 61KBTU 460-3 R22 POE SOLDA	29801	32689.66	32689.66	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26498 COMP SCROLL 61KBTU 230-1 R22 MIN SOLD	29801	32689.66	32689.66	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26499 COMP SCROLL 61KBTU 230-3 R22 MIN SOLD	29801	32689.66	32689.66	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26500 COMP SCROLL 72KBTU 230-3 R22 POE SOLDA	29801	32689.66	32689.66	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26501 COMP SCROLL 72KBTU 460-3 R22 POE SOLDA	29801	40129.01	40129.01	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26502 COMP. SCROLL R410 20TR 460/3/60	29801	110491.68	110491.68	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26503 COMP. FRACC. 1/6 HP 115-1 R-134	29801	3364.14	3364.14	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26504 COMP FRACC 1/2HP 115-1 R134 -LIGERO	29801	5072.53	5072.53	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26505 COMP. FRACC. 1/3 HP 115-1 R-134	29801	4876.85	4876.85	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26506 COMP. FRACC. 1/5 HP 115-1 R-134	29801	4137.93	4137.93	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26507 COMP FRACC 1/4HP 115-1 R134 -PESADO	29801	4758.62	4758.62	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26508 COMP. FRACC. 1/2 HP 115-1 R-134 - PESADO	29801	5073.1	5073.1	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26509 COMP. FRACC. 3/4 HP 115-1 R-134 - LIGERO	29801	5793.1	5793.1	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26510 COMP MANEUROP 2 HP R404 220-1	29801	24944.15	24944.15	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26511 COMP RECIP MANE 5.5HP 230-1 R404	29801	33401.96	33401.96	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26512 COMP 12,000 BTU R410	29801	3516.96	3516.96	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26513 COMP 18,000 BTU R410	29801	4640.83	4640.83	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26514 COMP 24,000 BTU R410	29801	8397.93	8397.93	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26515 COMP 12,000 BTU R22	29801	3516.95	3516.95	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26516 COMP 18,000 BTU R22	29801	4640.83	4640.83	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26517 COMP 24,000 BTU R22	29801	8397.93	8397.93	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26518 COMP SH REMAN 15T 220V CARCA INCLUI	29801	72413.79	72413.79	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26519 COMP REMAN 20T 220/440V CARCZA INC	29801	93103.45	93103.45	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26520 COMPRESOR 12000 BTU PARA AIRE ACONDICIONADO 127 VOLTS	29801	3360	3360	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26521 COMPRESOR 127 V. 1/3 , R-134A	29801	4620	4620	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26522 COMPRESOR DE 18,000 BTU T/BOTELLA 220 V.	29801	4830	4830	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26523 COMPRESOR EMBRACO 1/2 H.P. R-134A NEK6212Z	29801	6720	6720	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26524 COMPRESOR TIPO BOTELLA PARA MINISPLIT 12000 BTU A 220 V	29801	4620	4620	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO946 REG. NO. 26525 COMPRESOR TIPO BOTELLA PARA MINISPLIT 24000 BTU A 220 V	29801	5040	5040	0	20	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26526 FILTRO DESHIDR. 1/4HP ENTDA 1/4	29801	1890	1890	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26527 FILTRO DESHID 3/4HP ENTRADA 1/4	29801	1890	1890	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26528 FILTRO DESHID 1/4HP ENTRAD 1/4(1)	29801	1890	1890	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26529 FILTRO DESHIDR 3/4HP ENTRAD 1/4	29801	1890	1890	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26530 PIEDRA DESECANTE FIELTRO	29801	420	420	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26531 48-DN PIEDRA INTERCAMBIABLE	29801	420	420	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26532 CARCA P/ FILT RECAR1 PIEDRA 1-1/8	29801	1890	1890	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26533 CARCA P/FILT RECARG 1 PIEDRA 1-3/8	29801	1890	1890	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26534 FILTRO DESHID LIQ. 7/8 SOLDAR	29801	1890	1890	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26535 FILTRO DESHID LIQ. 1-1/8 SOLDAR	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26536 FILTRO DESHID LIQ. 7/8 SOLDAR	29801	1890	1890	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26537 FILTRO DESHID SUC. 1-1/8 SOLDAR	29801	3150	3150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26538 DCL032 1/4 FILTRO DES. FLARE	29801	1785	1785	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26539 FILTRO DESH 3/8 F. (DCL-053)	29801	1470	1470	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26540 FILTRO DESHIDRATADOR DCL083F	29801	1575	1575	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26541 FILTRO DSL 163 3/8 DANFOSS	29801	1659	1659	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26542 FILTRO DESHID 1/4S (DCL-032S)	29801	1365	1365	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26543 FILTRO DESHIDRATADOR DCL033S	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26544 FILTRO DESH 3/8 S(TD-083S	29801	1050	1050	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26545 FILTRO DESH. 1/2 S. (TD-084S)	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26546 FILTRO DE SUCCION	29801	3150	3150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26547 FILTRO DESHID DE SUCCION	29801	3150	3150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26548 FILTRO DESHID DE SUCCION	29801	3150	3150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26549 FILTRO DESHID DE SUCCION	29801	3150	3150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26550 FILTRO DESHID. DE SUCCION	29801	3150	3150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26551 FILTRO DESHID RECARGABLE	29801	3150	3150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26552 FILTRO DESHID RECARGABLE	29801	3150	3150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26553 FILTRO DESHID DOMESTICO CAP. 1	29801	105	105	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26554 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 1/4F	29801	210	210	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26555 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 1/4S	29801	1050	1050	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26556 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 1/4F	29801	1050	1050	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26557 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 3/8S	29801	1050	1050	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26558 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 1/4F	29801	1050	1050	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26559 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 1/4S	29801	1680	1680	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26560 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 3/8F	29801	1680	1680	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26561 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 3/8S	29801	1680	1680	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26562 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 1/2F	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26563 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 1/2S	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26564 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 3/8F	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26565 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 3/8S	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26566 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 1/2F	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26567 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 1/2S	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26568 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 5/8F	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26569 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 5/8S	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26570 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 1/2S	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26571 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 5/8F	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26572 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 5/8S	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26573 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 5/8F	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26574 FILTRO DESHID LIN LIQ SELL 5/8S	29801	2520	2520	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26575 PIEDRA DESECANTE 48 (H-48)	29801	485.1	485.1	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26576 PIEDRA DESECANTE 48 PULG P/QUEMA	29801	485.1	485.1	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO946 REG. NO. 26577 FILTRO DESIDRATADOR SOLDABLE 053	29801	714	714	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	29901-0075	056AYO946 REG. NO. 26578 PALETAS DE SEÑALIZACION	29901	173500	173500	0	501	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO946 REG. NO. 26579 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	31101	162000000	162000000	0	670	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO946 REG. NO. 26580 SUMINISTRO DE GAS LP ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS CRÍTICOS EN UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS-BIENESTAR EN CHIAPAS, TALES COMO CALDERAS, CALENTADORES DE PASO, COCINAS Y LAVANDERÍAS HOSPITALARIAS. ESTAS FUNCIONES SON FUNDAMENTALES PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y	31201	21168000	21168000	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO946 REG. NO. 26581 SUMINISTRO DE GAS LP ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS CRÍTICOS EN UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS-BIENESTAR EN CHIAPAS, TALES COMO CALDERAS, CALENTADORES DE PASO, COCINAS Y LAVANDERÍAS HOSPITALARIAS. ESTAS FUNCIONES SON FUNDAMENTALES PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y	31201	6946628	6946628	0	1	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO946 REG. NO. 26582 SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA DIVERSAS UNIDADES MEDICAS	31301	24000000	24000000	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	31603-0030	056AYO946 REG. NO. 26583 SERVICIO DE INTERNET ES INDISPENSABLE PARA LA COMUNICACIÓN INTER INSTITUCIONAL, ENVÍO DE INFORMACIÓN, VIDEOCONFERENCIAS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DE MÁS HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN ESTATAL	31603	6871859	6871859	0	652	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO946 REG. NO. 26584 SERVICIO POR TEMAS DE COMUNICACIÓN VIA TELEFÓNICA A TRAVÉS DEL USO DE DATOS O STREAMING EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DE PACIENTES	31701	5606698	5606698	0	652	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	31801-0001	056AYO946 REG. NO. 26585 SERVICIO POSTAL	31801	3000000	3000000	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	31904-0004	056AYO946 REG. NO. 26586 SERVICIOS A CENTROS DE DATOS (HOSPEDAJE, ELECTRICIDAD, MONITOREO, SERVIDORES Y OTROS)	31904	84678	84678	0	652	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	32201-0001	056AYO946 REG. NO. 26587 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	32201	21833280	21833280	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	32301-0001	056AYO946 REG. NO. 26588 EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y DE LAS OFICINAS DE EQUIPOS ZONALES, REGIONALES Y COORDINACIÓN, PARA LA OPERACIÓN DE LOS DIVERSOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS TRAMITES OFICIALES INSTITUCIONALES	32301	441460690	0	0	652	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO946 REG. NO. 26589 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSLADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	32503	50400000	0	0	140	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33301-0006	056AYO946 REG. NO. 26590 EROGACIÓN PARA SOLVENTAR LA NECESIDAD DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESPECÍFICOS PARA LA OPERATIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN EL ESTADO, FORTALECER CON HERRAMIENTAS DE CÓMPUTO A LAS UNIDADES MÉDICAS Y A LOS DIRECTIVOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL	33301	756000	756000	0	652	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33603-0002	056AYO946 REG. NO. 26591 IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES, COMO HISTORIA CLÍNICA PERINATAL, CARNET PERINATAL, PARTOGRAMA, VALORACIÓN DE RIESGO OBSTETRICO, CUESTIONARIOS DIVERSOS PARA DIFERENTES PROGRAMAS, ETC.	33603	2016969.02	2016969.02	0	423785	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO946 REG. NO. 26592 SERVICIO DE SEGURIDAD (OFICINAS Y UNIDADES MÉDICAS)	33801	752080896	0	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO946 REG. NO. 26593 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL CHIAPAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD	33901	36960000	0	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO946 REG. NO. 26594 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE INHALOTERAPIA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL	33901	168000000	0	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO946 REG. NO. 26595 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL	33901	45476945	0	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO946 REG. NO. 26596 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO (SMI-ELC)	33901	282000000	0	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO946 REG. NO. 26597 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO PARA BOMBAS DE INFUSIÓN	33901	168000000	0	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO946 REG. NO. 26598 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE IMAGEN ESPECIALIZADA	33901	402318379	0	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO946 REG. NO. 26599 SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA MEDICOS ESPECIALISTAS DE ORIGEN CUBANO	33901	7196870	0	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO946 REG. NO. 26600 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS	33901	40320000	0	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO946 REG. NO. 26601 SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA	33901	15120000	0	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	34501-0010	056AYO946 REG. NO. 26602 SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	34501	4496057	4496057	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO946 REG. NO. 26603 SERVICIO PARA SUMINISTRO Y TRANSPORTACIÓN DE AGUA EN PIPAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS	34701	10710000	10710000	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35201-0003	056AYO946 REG. NO. 26604 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS-BIENESTAR EN CHIAPAS ES INDISPENSABLE PARA PRESERVAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS LOS BIENES MUEBLES UTILIZADOS EN TAREAS OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN AL USUARIO. ESTO INCLUYE ESCRITORIOS, SILLAS, ARCHIVEROS	35201	29400000	29400000	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35401-0001	056AYO946 REG. NO. 26605 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR LA EFICACIA DE LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICO EN LAS UNIDADES DEL IMSS-BIENESTAR. ESTOS EQUIPOS SON CLAVE PARA PREVENIR INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN SANITARIA (IAAS). CUMPLIR CON LOS	35401	54600000	0	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35401-0002	056AYO946 REG. NO. 26606 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	35401	53592000	0	0	93	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO946 REG. NO. 26607 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR	35501	15120000	15120000	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO946 REG. NO. 26608 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS-BIENESTAR ES ESENCIAL PARA PRESERVAR CONDICIONES AMBIENTALES ÓPTIMAS EN ÁREAS CLÍNICAS, QUIRÚRGICAS, DE HOSPITALIZACIÓN, FARMACIAS Y ALMACENAMIENTO DE INSUMOS.	35701	34020000	34020000	0	4	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO946 REG. NO. 26609 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INSTITUCIONAL PERMITE INTERVENIR INTEGRALMENTE DESDE EL PUNTO DE ALIMENTACIÓN (POSTE, DERIVADORA, TRANSFORMADOR) HASTA LOS TABLEROS PRINCIPALES, SUBTABLEROS, TIERRA FÍSICA, CANALIZACIONES, CONTACTOS HOSPITALARIOS Y LUMINARIAS DE EMERGENCIA.	35701	29229149	29229149	0	4	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO946 REG. NO. 26610 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES ES UN SISTEMA CRÍTICO EN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, YA QUE GARANTIZA EL SUMINISTRO CONTINUO Y SEGURO DE OXÍGENO, AIRE MEDICINAL Y VACÍO MÉDICO EN ÁREAS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, QUIRÓFANOS, UCIN Y TERAPIA INTENSIVA. ESTA PARTIDA PERMITE EJECUTAR EL MANTENIMIENTO	35701	35078400	35078400	0	4	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO946 REG. NO. 26611 MANTENIMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS EN UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS-BIENESTAR ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD CONTINUA DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA, ELEMENTO CLAVE EN LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (IAAS). ESTA PARTIDA PERMITE LA INTERVENCIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, INCLUYENDO	35701	14518560	14518560	0	2	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO946 REG. NO. 26612 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS IONSTITUCIONALES —BOMBAS DE AGUA, HIDRONEUMÁTICOS, FILTROS DE SEDIMENTOS Y SUAVIZADORES— ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, PRESIÓN Y CALIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA EN UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS-BIENESTAR. ESTOS SISTEMAS IMPACTAN DIRECTAMENTE EN PROCESOS CRÍTICOS	35701	34006560	34006560	0	4	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO946 REG. NO. 26613 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y TABLEROS DE AISLAMIENTO ES VITAL PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO SEGURO Y CONTINUO EN ÁREAS CRÍTICAS COMO QUIRÓFANOS, UCIN, IMAGENOLOGÍA Y TERAPIA INTENSIVA. LAS UPS PERMITEN PROTEGER EQUIPOS MÉDICOS SENSIBLES ANTE VARIACIONES O CORTES EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO.	35701	34006560	34006560	0	4	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO946 REG. NO. 26614 RECARGA DE EXTINTORES	35701	420000000	0	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35801-0002	056AYO946 REG. NO. 26615 SERVICIO DE SANITIZACIÓN	35801	4200000	4200000	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO946 REG. NO. 26616 SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS	35801	44616840	44616840	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO946 REG. NO. 26617 SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS (RPBI) Y RESIDUOS PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS	35801	41300518	41300518	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO946 REG. NO. 26618 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA OFICINA	35801	2520000	2520000	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO946 REG. NO. 26619 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA UNIDADES MÉDICAS	35801	8400000	8400000	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO946 REG. NO. 26620 SERVICIOS DE FUMIGACION	35901	14000000	14000000	14000000	670	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO946 REG. NO. 26621 SERVICIO DE JARDINERÍA	35901	3010896	3010896	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO946 REG. NO. 26622 ADQUISICIÓN DE BOLETOS DE AVION PARA LAS DISTINTAS COMISIONES OFICIALES, CAPACITACIONES, ETC. QUE SE GENERAN PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MEDICAS	37104	3900000	3900000	0	1	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO946 REG. NO. 26623 CONGRESOS Y CONVENCIONES PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, REUNIONES Y TALLERES DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS.	38301	1344000	1344000	0	18	369	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	51501-0004	056AYO946 REG. NO. 26624 STARTECH CHAROLA VENTILADA 1U PARA RACK	51501	6790	6790	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	51501-0004	056AYO946 REG. NO. 26625 INTELLINET ORGANIZADOR DE CABLES 711074, 19", 1U	51501	2200	2200	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	51501-0004	056AYO946 REG. NO. 26626 ENSON ORGANIZADOR DE CABLES ENS-CM14, 19", 1U	51501	2100	2100	0	10	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	52901-0014	056AYO946 REG. NO. 26627 MEGAFONOS	52901	1430000	1430000	0	1430	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	53101-0144	056AYO946 REG. NO. 26628 Eriocromo negro T frasco 25 gramos	53101	4514.71	4514.71	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	53101-0737	056AYO946 REG. NO. 26629 VACUOMETRO DIGITAL	53101	10500	10500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	53101-0737	056AYO946 REG. NO. 26630 VACCUM PUMP 5.5 CFM 2-STAGE 1/2HP 115V	53101	8820	8820	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	53101-0737	056AYO946 REG. NO. 26631 DIGITAL LCD VACUUM GAUGE	53101	9450	9450	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	53101-0797	056AYO946 REG. NO. 26632 PROBADOR DE VOLTAJE DIGITAL URREA	53101	33600	33600	0	120	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	53101-1000	056AYO946 REG. NO. 26633 PROBADOR DE CONTINUIDAD URREA	53101	24600	24600	0	205	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	53101-1000	056AYO946 REG. NO. 26634 PROBADOR DE CONTINUIDAD DE BOLSILLO URREA	53101	12000	12000	0	120	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	53101-1000	056AYO946 REG. NO. 26635 PROBADOR DE POLARIDAD TIPO AGUJA URREA	53101	11400	11400	0	120	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	53101-1697	056AYO946 REG. NO. 26636 Medidor de PH digital	53101	853	853	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0058	056AYO946 REG. NO. 26637 BOMBA DE VACIO 9 CFM TOPTECH	56201	14700	14700	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0058	056AYO946 REG. NO. 26638 BOMBA VACIO 7 CFM BULLET	56201	8400	8400	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0058	056AYO946 REG. NO. 26639 LIMPIADOR 1 LT FLUSHING 15PZ	56201	882	882	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0058	056AYO946 REG. NO. 26640 ACEITE P/BOMBA DE VACIO 1/2 LT	56201	630	630	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0							AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	56201-0058	056AYO946 REG. NO. 26641 ACEITE ESIVAC TIPO AC P/BOMBA DE VACIO	56201	504	504	0	80	278	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0203	056AYO946 REG. NO. 26642 EXTRACTOR DE AIRE MODELO HXM250	56201	5250	5250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0203	056AYO946 REG. NO. 26643 EXTRACTOR DE AIRE MODELO HXM350	56201	6300	6300	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26644 MOTOR UNIVERSAL	56201	7350	7350	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26645 MTR 230V 1550RPM 1/20HP (5008TS)	56201	2520	2520	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26646 MOTOR 230V, 1400/1500 RPM 3 HP	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26647 TOPTECH MTR P/ABANI COND 1/4HP 22	56201	7350	7350	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26648 TOPTECH MOTOR 1/3 HP 1075 RPM	56201	7350	7350	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26649 TOPTECH MOTOR P/ABANICO COND 1/2 HP 22	56201	7350	7350	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26650 TOPTECH MTRP/COND 1/2HP 22HIGHTEM	56201	6090	6090	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26651 TOPTECH MTR P/ABAN COND 3/4HP 22	56201	6090	6090	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26652 MOTOR 220 V	56201	6090	6090	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26653 MOTOR 1/4 CERRADO 127V 18W CCW	56201	6300	6300	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26654 MOTOR P/COND 1/12-1/20HP 115/220	56201	2310	2310	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26655 MOTOR P/ABAN 1/6 HP 1075 RPM	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26656 MOTOR P/ABAN 1/4 HP 1075 RPM	56201	420	420	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26657 MOTOR P/ABA COND 1/2 HP 220 V	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26658 MOTOR P/ABAN 3/4 HP 1075 RPM	56201	6300	6300	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26659 MOTOR P/ABANICO COND 1/4 HP 22	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26660 MOTOR 1/3 HP 1075 RPM	56201	6090	6090	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26661 MOTOR P/ABANICO COND 1/2 HP 22	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26662 MOTOR P/COND 3/4 HP 22	56201	7350	7350	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26663 MOTOR 1/4 HP 220 V 1075 / 3 VE	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26664 1/2 HP 220 V 1075 RPM 3 VEL CC	56201	4620	4620	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26665 MOTOR 1/6 HP FAN & C 127 V.	56201	5670	5670	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26666 MOTOR 1/2HP 1075RPM 460V ¥3738	56201	6300	6300	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26667 MOTOR 1/3 HP 220V 1625 RPM	56201	6090	6090	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26668 MOTOR 1/2 HP 220V 1625 RPM	56201	6090	6090	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26669 MOTOR VENCA 1/70 HP 1550RPM	56201	829.5	829.5	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26670 OUTDOOR FAN MOTOR	56201	8400	8400	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26671 MOTOR-FAN	56201	7350	7350	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26672 MOTOR,OUTDOOR(STD & HI-STATIC)(OFM)	56201	7350	7350	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26673 NOM MOTOR FAN	56201	8190	8190	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26674 NOM MOTOR CONDESARO 48NE,NH,NL,	56201	3990	3990	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26675 MOTOR 1/4HP,1100/900RPM,460V	56201	3990	3990	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26676 MOTOR 1/4HP,1100RPM,208/230V,48FR,CW	56201	3990	3990	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26677 MOTOR 1/4 HP 208/230V	56201	3990	3990	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26678 MOTOR EVAP. PARA 50HJ005	56201	4200	4200	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26679 CE -MOTOR (BELT DRIVE) 1HP 230-1 4.9A CW	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26680 MOTOR 1 HP 1140 RPM 230V 3F	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26681 MOTOR 1HP 208-230V 1140RPM	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26682 MOTOR 208-230/460/3/60	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26683 MOTOR 1 HP 220/460/575 V 1140	56201	5880	5880	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26684 MOTOR 1HP 208-230/460V	56201	5880	5880	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26685 MOTOR 1 HP 208-230/460 1140 RPM	56201	6090	6090	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26686 MOTOR, BLOWER	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26687 MOTOR 1 HP 220/460 V 1140 RPM	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26688 MOTOR 208-230/460V 3PH 1140RPM 56Y	56201	6090	6090	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26689 MOTOR 3 PHASE	56201	5880	5880	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26690 MOTOR EVAPORADOR 3HP 208-230/460/3/60	56201	16800	16800	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26691 MOTOR 3 HP 220/460 V 1725R	56201	16800	16800	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26692 MOTOR,INDOOR(IFM)MED STATIC(2 SPEED OP	56201	17850	17850	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26693 MOTOR 9W UEI	56201	420	420	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26694 MOTOR 9WATTS	56201	8400	8400	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26695 MICROMOTOR DE 1/20 HP.127 V. (FLECHA LARGA)	56201	2310	2310	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26696 MICROMOTOR DE 1/40 HP	56201	924	924	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26697 MICROMOTOR P/ REFRIGERACION 1/20 HP 127 VOLTS, FLECHA MOD. 481-2-EF/7	56201	3780	3780	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26698 MOTOR PARA CONDENSADORA 3/4 HP 1075 RPM., 220 V FLECHA 5/8"	56201	5250	5250	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0279	056AYO946 REG. NO. 26699 MOTOR PARA REFRIGERADOR 1/40 H.P. 127 V. 18W CCW 1550 RPM MOD. 483-4A-C	56201	924	924	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56201-0495	056AYO946 REG. NO. 26700 TANQUE NEGRO PARA SOLDAR - 399.72G	56201	525	525	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56601-0026	056AYO946 REG. NO. 26701 CARGADOR DUAL, MOD. H11999 MILWAUKEE	56601	34454900	316100	0	109	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56601-0153	056AYO946 REG. NO. 26702 TRANSFORMADOR 75VA 200/230/460	56601	675	675	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56601-0153	056AYO946 REG. NO. 26703 CORTINA HAWAIANA TRANSP 200MMX2MMX50MTS	56601	13650	13650	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56601-0153	056AYO946 REG. NO. 26704 TRANSFORMADOR 40VA 220V A 24V	56601	735	735	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56601-0153	056AYO946 REG. NO. 26705 TOPTECH TRANSFORMADOR 75VA 200/230/460	56601	735	735	0	200	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56601-0153	056AYO946 REG. NO. 26706 TRANSFORMADOR 75VA 200/230/460	56601	588	588	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56601-0153	056AYO946 REG. NO. 26707 TRANSFORMADOR 24V 120/208/240	56601	588	588	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56601-0153	056AYO946 REG. NO. 26708 TRANSFORMADOR	56601	588	588	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0002	056AYO946 REG. NO. 26709 ACANALADOR (HERRAMIENTA)	56701	4000	4000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0003	056AYO946 REG. NO. 26710 ADITAMENTO CORTE ARCO PARA AUTOGENA (HERRAMIENTA)	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0004	056AYO946 REG. NO. 26711 AFILADORA MANUAL (HERRAMIENTA)	56701	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0005	056AYO946 REG. NO. 26712 ALAMBRADORA (HERRAMIENTA)	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	56701-0006	056AYO946 REG. NO. 26713 ALIMENTADOR PINTURA (HERRAMIENTA)	56701	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0007	056AYO946 REG. NO. 26714 AMOLADORA NEUMATICA (MADERA, PIEDRA, METAL Y PLASTICO)	56701	2000	2000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0012	056AYO946 REG. NO. 26715 ATORNILLADORA ELECTRICA	56701	3500	3500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0014	056AYO946 REG. NO. 26716 BANCO TALLER (HERRAMIENTA)	56701	50000	50000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0015	056AYO946 REG. NO. 26717 BASE EMPOTRAR TALACHO (HERRAMIENTA)	56701	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0016	056AYO946 REG. NO. 26718 BASE ESMERIL (HERRAMIENTA)	56701	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0017	056AYO946 REG. NO. 26719 BASTIDOR (HERRAMIENTA)	56701	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0018	056AYO946 REG. NO. 26720 BROCHADORA (MADERA, METAL, PIEDRA Y PLASTICO	56701	3500	3500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0019	056AYO946 REG. NO. 26721 BRUÑIDORA (MADERA, METAL, PIEDRA Y PLASTICO)	56701	800	800	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0021	056AYO946 REG. NO. 26722 CALADORA	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0022	056AYO946 REG. NO. 26723 CAMA MECANICO (HERRAMIENTA)	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0023	056AYO946 REG. NO. 26724 CANTEADORA (MADERA, METAL, PIEDRA Y PLASTICO)	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0024	056AYO946 REG. NO. 26725 CANTONERA (HERRAMIENTA)	56701	800	800	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0026	056AYO946 REG. NO. 26726 CARRETILLA (HERRAMIENTA)	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0027	056AYO946 REG. NO. 26727 CARRO TRANSPORTADOR OXIGENO (HERRAMIENTA)	56701	10000	10000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0028	056AYO946 REG. NO. 26728 CEPILLADORA (MADERA, METAL, PIEDRA Y PLASTICO)	56701	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0029	056AYO946 REG. NO. 26729 CIZALLA ELECTRICA (MADERA, METAL, PIEDRA Y PLASTICO)	56701	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0030	056AYO946 REG. NO. 26730 COMPAS PAILERO (HERRAMIENTA)	56701	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0032	056AYO946 REG. NO. 26731 CORTADORA DE DISCO	56701	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0033	056AYO946 REG. NO. 26732 CORTADORA DE PLASMA	56701	5000	5000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0035	056AYO946 REG. NO. 26733 CORTE FLEJES (HERRAMIENTA)	56701	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0036	056AYO946 REG. NO. 26734 COSEDORA PAPEL	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0037	056AYO946 REG. NO. 26735 CUBETA-BOMBA GRASA (HERRAMIENTA)	56701	3000	3000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0040	056AYO946 REG. NO. 26736 DESTRABADOR (HERRAMIENTA)	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	56701-0041	056AYO946 REG. NO. 26737 DIABLO LIMPIAR TUBERIAS (HERRAMIENTA)	56701	1200	1200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0042	056AYO946 REG. NO. 26738 DILATADOR (MANUAL) (HERRAMIENTA)	56701	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0043	056AYO946 REG. NO. 26739 DOBLADOR TUBOS (MANUAL) (HERRAMIENTA)	56701	350	350	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0044	056AYO946 REG. NO. 26740 DOBLADORA DE RIEL	56701	650	650	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0053	056AYO946 REG. NO. 26741 ESCAREADORA (MADERA, METAL, PIEDRA Y PLASTICO)	56701	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0055	056AYO946 REG. NO. 26742 ESMERILADORA (MAQUINAS-HERRAMIENTAS)	56701	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0056	056AYO946 REG. NO. 26743 EXPANSOR (MANUAL) (HERRAMIENTA)	56701	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0057	056AYO946 REG. NO. 26744 EXTRACTOR FLECHAS (HERRAMIENTA)	56701	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0058	056AYO946 REG. NO. 26745 FLEJADORA (HERRAMIENTA)	56701	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0067	056AYO946 REG. NO. 26746 INYECTOR GRASA (HERRAMIENTA)	56701	400	400	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0068	056AYO946 REG. NO. 26747 LEVANTA TIJERA (HERRAMIENTA)	56701	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0069	056AYO946 REG. NO. 26748 LEVANTA VALVULAS (HERRAMIENTA)	56701	200	200	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0070	056AYO946 REG. NO. 26749 LIJADORA PORTATIL	56701	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0071	056AYO946 REG. NO. 26750 LIJADORAS (PARA METAL, PIEDRA, PLASTICO)	56701	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0072	056AYO946 REG. NO. 26751 LIMPIADORA PORTATIL DE PRESION	56701	150	150	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0073	056AYO946 REG. NO. 26752 LLAVE DINAMOMETRICA (TORQUIMETRO) (HERRAMIENTA)	56701	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0074	056AYO946 REG. NO. 26753 LLAVE IMPACTO NEUMATICA	56701	3500	3500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0075	056AYO946 REG. NO. 26754 MACHIMBRADOR (HERRAMIENTA)	56701	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0076	056AYO946 REG. NO. 26755 MACHUELADORA (PARA MADERA, METAL Y PLASTICO)	56701	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0077	056AYO946 REG. NO. 26756 MANDRILADORA (MADERA, METAL Y PLASTICO) (HERRAMIENTA)	56701	1000	1000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0078	056AYO946 REG. NO. 26757 MANGUITO CONICO PERFORACION (HERRAMIENTA)	56701	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0079	056AYO946 REG. NO. 26758 MAQUINA COMBINADA CARPINTERIA	56701	10000	10000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0083	056AYO946 REG. NO. 26759 MARTILLO ELECTRICO	56701	6000	6000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0084	056AYO946 REG. NO. 26760 MARTILLO NEUMATICO CINCELAR	56701	6000	6000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", lycle el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	56701-0085	056AYO946 REG. NO. 26761 MARTILLO NEUMATICO REMACHAR	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0087	056AYO946 REG. NO. 26762 MONTA CARGA NEUMATICA	56701	500	500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0088	056AYO946 REG. NO. 26763 MONTA VALVULAS (HERRAMIENTA)	56701	250	250	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0089	056AYO946 REG. NO. 26764 MONTACARGA MANUAL (HERRAMIENTA)	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0091	056AYO946 REG. NO. 26765 MOTOSIERRA	56701	6000	6000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0099	056AYO946 REG. NO. 26766 PISTOLA NEUMATICA PINTAR (HERRAMIENTA)	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0101	056AYO946 REG. NO. 26767 PISTOLA PARA SOPLETEAR AIRE (HERRAMIENTA)	56701	600	600	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0102	056AYO946 REG. NO. 26768 PISTOLA PINTAR (HERRAMIENTA)	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0103	056AYO946 REG. NO. 26769 PISTOLA TAQUETES (HERRAMIENTA)	56701	6000	6000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0107	056AYO946 REG. NO. 26770 POSTES (ESTANTE) (HERRAMIENTA)	56701	4000	4000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0108	056AYO946 REG. NO. 26771 PRENSA CARPINTERO (HERRAMIENTA)	56701	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0117	056AYO946 REG. NO. 26772 PRENSA MORDAZA (HERRAMIENTA)	56701	2500	2500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0136	056AYO946 REG. NO. 26773 SIERRA CINTA	56701	1000	1000	0	300	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0137	056AYO946 REG. NO. 26774 SIERRA CIRCULAR	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0138	056AYO946 REG. NO. 26775 SIERRA	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0142	056AYO946 REG. NO. 26776 SOPLETE PLOMERO (HERRAMIENTA)	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0143	056AYO946 REG. NO. 26777 SOPORTE DESARMAR MOTORES (HERRAMIENTA)	56701	1500	1500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0146	056AYO946 REG. NO. 26778 TALADRO DE PRECISION (VERTICAL)	56701	6000	6000	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0147	056AYO946 REG. NO. 26779 TALADRO ELECTRICO (MADERA, METAL, PIEDRA Y PLASTICO)	56701	4500	4500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0152	056AYO946 REG. NO. 26780 TARRAJA (HERRAMIENTA)	56701	4500	4500	0	80	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0154	056AYO946 REG. NO. 26781 TORNILLO BANCO (HERRAMIENTA)	56701	2500	2500	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0157	056AYO946 REG. NO. 26782 TRIANGULO (HERRAMIENTA)	56701	600	600	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0163	056AYO946 REG. NO. 26783 YUNQUE (HERRAMIENTA)	56701	2000	2000	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0164	056AYO946 REG. NO. 26784 PISTOLA (HERRAMIENTA)	56701	5000	5000	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	56701-0166	056AYO946 REG. NO. 26785 SUJETADORES DE CARGA (PERROS)	56701	1000	1000	0	160	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	56701-0168	056AYO946 REG. NO. 26786 ROTOMARTILLO	56701	6000	6000	0	40	368	N	5	0	50	0	50	0						AD	54-VIII	54-VIII	
AYO	056AYO954	25301-0439	056AYO923 REG. NO. 26787 010.000.0022.00 - CASEINATO DE CALCIO POLVO CADA 100 G CONTIENEN: PROTEINAS 86.0 A 90.0 G GRASAS0.0 A 2.0 G MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G ENVASE CON 100 G.	25301	45120	0	0	960	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0332	056AYO923 REG. NO. 26788 010.000.0071.00 - BENZATINA BENCILPENICILINA. SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	25301	36024	0	0	948	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0041	056AYO923 REG. NO. 26789 010.000.0101.00 - ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO500 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	226215.36	0	0	32976	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0042	056AYO923 REG. NO. 26790 010.000.0103.00 - ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE OEFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG ENVASE CON 20 TABLETASSOLUBLES O EFERVESCENTES.	25301	1403400	0	0	56136	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1688	056AYO923 REG. NO. 26791 010.000.0104.00 - PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	847039.56	0	0	289092	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1687	056AYO923 REG. NO. 26792 010.000.0105.00 - PARACETAMOL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 MG ENVASECON 3 SUPOSITORIOS.	25301	480216	0	0	4488	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1685	056AYO923 REG. NO. 26793 010.000.0106.00 - PARACETAMOL SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG ENVASE CON 15ML. GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DETAPA.	25301	1100498.4	0	0	143856	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1442	056AYO923 REG. NO. 26794 010.000.0108.00 - METAMIZOL SODICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SODICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	25301	323138.88	0	0	73776	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1443	056AYO923 REG. NO. 26795 010.000.0109.00 - METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	25301	341177.76	0	0	45612	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0403	056AYO923 REG. NO. 26796 010.000.0113.00 - BUTILHIOSCINA-METAMIZOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA10 MG METAMIZOL SODICO MONOHIDRATO EQUIVALENTE A 250 MG DE METAMIZOL SODICO. ENVASE CON 36 GRAGEAS.	25301	4208112	0	0	61884	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0296	056AYO923 REG. NO. 26797 010.000.0204.00 - ATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MGENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	135874.2	0	0	660	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2994	056AYO923 REG. NO. 26798 010.000.0233.00 - SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML.ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION.	25301	1559760	0	0	1608	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0651	056AYO923 REG. NO. 26799 010.000.0234.00 - DESFLURANO LIQUIDO CADA ENVASE CONTIENE: DESFLURANO 240 ML ENVASE CON 240 ML.	25301	1434000	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1799	056AYO923 REG. NO. 26800 010.000.0246.00 - PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: EMULSIONCON O SIN EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO) 200 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS OFRASCOS AMPULA DE 20 ML.	25301	2405592	0	0	18576	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2520	056AYO923 REG. NO. 26801 010.000.0247.00 - DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 MG. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	792000	0	0	3168	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2521	056AYO923 REG. NO. 26802 010.000.0247.02 - DEXMEDETOMIDINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATODE DEXMEDETOMIDINA 200 MICROGRAMOS. ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA.	25301	539548.8	0	0	888	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2220	056AYO923 REG. NO. 26803 010.000.0254.00 - VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	25301	831381.6	0	0	840	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2790	056AYO923 REG. NO. 26804 010.000.0260.01 - LIDOCAINA. GEL. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 20 MG ENVASE CON 20ML.	25301	1619340	0	0	11820	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1351	056AYO923 REG. NO. 26805 010.000.0261.00 - LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DELIDOCAINA 500 MG ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA DE 50 ML.	25301	1399362.12	0	0	16068	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1352	056AYO923 REG. NO. 26806 010.000.0262.00 - LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DELIDOCAINA 1 G. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	25301	734019.36	0	0	6096	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1348	056AYO923 REG. NO. 26807 010.000.0264.00 - LIDOCAINA SOLUCION AL 10% CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAINA 10.0 G ENVASE CON 115ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	25301	496980	0	0	6024	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1355	056AYO923 REG. NO. 26808 010.000.0265.00 - LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	25301	130824	0	0	828	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2792	056AYO923 REG. NO. 26809 010.000.0267.00 - LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE:CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	25301	4145597.28	0	0	9108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-1871	056AYO923 REG. NO. 26810 010.000.0269.00 - ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	25301	28812	0	0	588	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-1870	056AYO923 REG. NO. 26811 010.000.0270.00 - ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	25301	125400	0	0	1320	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-0392	056AYO923 REG. NO. 26812 010.000.0271.00 - BUPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 5MG ENVASE CON 30 ML.	25301	40740	0	0	1164	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-1560	056AYO923 REG. NO. 26813 010.000.0291.00 - NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DENEOSTIGMINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	52077.48	0	0	1092	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-0556	056AYO923 REG. NO. 26814 010.000.0402.00 - CLORFENAMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	532260	0	0	70968	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-0713	056AYO923 REG. NO. 26815 010.000.0405.00 - DIFENHIDRAMINA JARABE CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DEDIFENHIDRAMINA 250 MG ENVASE CON 60 ML.	25301	273240	0	0	45540	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-0714	056AYO923 REG. NO. 26816 010.000.0406.00 - DIFENHIDRAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDIFENHIDRAMINA 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 10 ML.	25301	466560	0	0	11664	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-0554	056AYO923 REG. NO. 26817 010.000.0408.00 - CLORFENAMINA JARABE CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MGENVASE CON 60 ML.	25301	408348	0	0	42984	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-0173	056AYO923 REG. NO. 26818 010.000.0426.00 - AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MGENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	21918.6	0	0	660	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-1882	056AYO923 REG. NO. 26819 010.000.0429.00 - SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG OSULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADORCON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS.	25301	934253.28	0	0	23148	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-1880	056AYO923 REG. NO. 26820 010.000.0431.00 - SALBUTAMOL JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2 MGDE SALBUTAMOL ENVASE CON 60 ML.	25301	161428.8	0	0	31044	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-2032	056AYO923 REG. NO. 26821 010.000.0437.00 - TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA: CADACOMPRIMIDO, TABLETA O CAPSULA CONTIENE TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20COMPRIMIDOS TABLETAS O CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	25301	183044.4	0	0	12936	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-1881	056AYO923 REG. NO. 26822 010.000.0439.00 - SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZADOR CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DESALBUTAMOL 0.5 G ENVASE CON 10 ML.	25301	150321.6	0	0	10512	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-0989	056AYO923 REG. NO. 26823 010.000.0440.00 - FLUTICASONA SUSPENSION EN AEROSOL CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DEFLUTICASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 60 DOSIS.	25301	608287.44	0	0	3156	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-1885	056AYO923 REG. NO. 26824 010.000.0441.00 - SALMETEROL SUSPENSION EN AEROSOL CADA GRAMO CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 0.330 MG DE SALMETEROL ENVASE CON INHALADOR CON 12 G PARA 120DOSIS DE 25 MICROGRAMOS.	25301	76507.2	0	0	552	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-1884	056AYO923 REG. NO. 26825 010.000.0442.00 - SALMETEROL -FLUTICASONA POLVO CADA DOSIS CONTIENE XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 100MICROGRAMOS ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	247737.6	0	0	3060	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-1887	056AYO923 REG. NO. 26826 010.000.0443.00 - SALMETEROL, FLUTICASONA. SUSPENSION EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATODE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25MICROGRAMOS DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 50MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS.	25301	728061.12	0	0	10512	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-0383	056AYO923 REG. NO. 26827 010.000.0445.00 - BUDESONIDA-FORMOTEROL. POLVO. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 90 MG. FUMARATODE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG. ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60DOSIS CON 80 MICROGRAMOS / 4.5 MICROGRAMOS CADA UNA.	25301	25845.6	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-0382	056AYO923 REG. NO. 26828 010.000.0446.00 - BUDESONIDA -FORMOTEROL POLVO CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DEFORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60DOSIS CON 160 MICROGRAMOS /4.5MICROGRAMOS CADA UNA	25301	126470.4	0	0	1344	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-2990	056AYO923 REG. NO. 26829 010.000.0447.00 - SALMETEROL, FLUTICASONA. POLVO CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	118800	0	0	792	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-0990	056AYO923 REG. NO. 26830 010.000.0450.00 - FLUTICASONA. SUSPENSION EN AEROSOL CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DEFLUTICASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	25301	65726.64	0	0	972	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-1270	056AYO923 REG. NO. 26831 010.000.0463.00 - KETOTIFENO SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FUMARATO ACIDO DE KETOTIFENOEQUIVALENTE A 20 MG DE KETOTIFENO. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	109434	0	0	9516	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				
AYO	056AYO954	25301-0622	056AYO923 REG. NO. 26832 010.000.0464.00 - CROMOGLICATO DE SODIO SUSPENSION AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENEN: CROMOGLICATODISODICO 560 MG ENVASE CON ESPACIADOR PARA 112 DOSIS DE 5 MG.	25301	108000	0	0	432	368	N	18	25	25	25	25	0							LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1772	056AYO923 REG. NO. 26833 010.000.0472.00 - PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	149616	0	0	37404	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1775	056AYO923 REG. NO. 26834 010.000.0473.00 - PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	70434	0	0	3612	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1115	056AYO923 REG. NO. 26835 010.000.0474.00 - HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATOSODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	505142.4	0	0	840	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1458	056AYO923 REG. NO. 26836 010.000.0476.00 - METILPREDNISOLONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE SUCCINATO SODICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DEMETILPREDNISOLONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DEDILUYENTE.	25301	1636246.92	0	0	732	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0313	056AYO923 REG. NO. 26837 010.000.0477.00 - BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALACION CONTIENE:DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADORPARA 200 DOSIS.	25301	481896	0	0	10476	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0722	056AYO923 REG. NO. 26838 010.000.0502.00 - DIGOXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS	25301	168384	0	0	10524	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0721	056AYO923 REG. NO. 26839 010.000.0504.00 - DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG ENVASECON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	104657.28	0	0	1344	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2925	056AYO923 REG. NO. 26840 010.000.0514.00 - PARACETAMOL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS.	25301	28248	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2926	056AYO923 REG. NO. 26841 010.000.0514.01 - PARACETAMOL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	25301	4872780	0	0	45540	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1753	056AYO923 REG. NO. 26842 010.000.0523.00 - POTASIO SALES DE TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA CONTIENE:BICARBONATO DE POTASIO 766 MG BITARTRATO DE POTASIO 460 MG ACIDO CITRICO 155MG ENVASE CON 50 TABLETAS SOLUBLES.	25301	48831.12	0	0	444	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0569	056AYO923 REG. NO. 26843 010.000.0524.00 - CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DEPOTASIO 1.49 G. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO, 20 MILIEQUIVALENTES DE CLOROJENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	77358.24	0	0	1296	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0940	056AYO923 REG. NO. 26844 010.000.0525.00 - FENITOINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: FENITOINA SODICA100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	172970.4	0	0	17832	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1805	056AYO923 REG. NO. 26845 010.000.0530.00 - PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	432460.8	0	0	45048	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1797	056AYO923 REG. NO. 26846 010.000.0537.00 - PROPAFENONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	13920	0	0	696	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1804	056AYO923 REG. NO. 26847 010.000.0539.00 - PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	3207600	0	0	17820	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0566	056AYO923 REG. NO. 26848 010.000.0561.00 - CLORTALIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	349832.52	0	0	47988	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1451	056AYO923 REG. NO. 26849 010.000.0566.00 - METILDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	382583.52	0	0	10476	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1597	056AYO923 REG. NO. 26850 010.000.0569.00 - NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO OSOLUCION CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON O SIN DILUYENTE.	25301	158400	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1110	056AYO923 REG. NO. 26851 010.000.0570.00 - HIDRALAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	154227.36	0	0	16548	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1469	056AYO923 REG. NO. 26852 010.000.0572.00 - METOPROLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	361656	0	0	60276	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1764	056AYO923 REG. NO. 26853 010.000.0573.00 - PRAZOSINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATODE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CAPSULAS OCOMPRIMIDOS.	25301	97713	0	0	6204	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0423	056AYO923 REG. NO. 26854 010.000.0574.00 - CAPTOPRIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1466280	0	0	48876	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2121	056AYO923 REG. NO. 26855 010.000.0591.00 - TRINITRATO DE GLICERILO CAPSULA O TABLETA MASTICABLE CADA CAPSULA O TABLETAMASTICABLE CONTIENE: TRINITRATO DE GLICEROL 0.8 MG ENVASE CON 24 CAPSULAS OTABLETAS MASTICABLES.	25301	33696	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1252	056AYO923 REG. NO. 26856 010.000.0592.00 - ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5MG ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	25301	286404	0	0	9876	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1251	056AYO923 REG. NO. 26857 010.000.0593.00 - ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	2742660	0	0	20316	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2224	056AYO923 REG. NO. 26858 010.000.0596.00 - VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTACONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETASRECUBIERTAS.	25301	39342	0	0	4740	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1576	056AYO923 REG. NO. 26859 010.000.0597.00 - NIFEDIPINO. CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS.	25301	352176	0	0	24288	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2225	056AYO923 REG. NO. 26860 010.000.0598.00 - VERAPAMILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEVERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ ML).	25301	269232.48	0	0	3036	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1577	056AYO923 REG. NO. 26861 010.000.0599.00 - NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE:NIFEDIPINO 30 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	3459456	0	0	88704	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0809	056AYO923 REG. NO. 26862 010.000.0611.00 - EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	146945.28	0	0	816	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1601	056AYO923 REG. NO. 26863 010.000.0612.00 - NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DENOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE4 ML.	25301	482675.76	0	0	1512	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0754	056AYO923 REG. NO. 26864 010.000.0614.00 - DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA200 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	55942.32	0	0	1704	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0746	056AYO923 REG. NO. 26865 010.000.0615.00 - DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 MLCADA UNA.	25301	372177.36	0	0	2328	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1103	056AYO923 REG. NO. 26866 010.000.0621.00 - HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML(1000 UI/ML).	25301	1091773.44	0	0	684	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1104	056AYO923 REG. NO. 26867 010.000.0622.00 - HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5000 UI/ML).	25301	1271156.04	0	0	396	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2260	056AYO923 REG. NO. 26868 010.000.0623.00 - WARFARINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: WARFARINA SODICA 5 MG ENVASE CON 25TABLETAS.	25301	1384.8	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2354	056AYO923 REG. NO. 26869 010.000.0624.01 - ACENOCUMAROL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	16083.36	0	0	408	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1807	056AYO923 REG. NO. 26870 010.000.0625.00 - PROTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATODE PROTAMINA 71.5 MG ENVASE CON AMPOLLETA CON 5 ML.	25301	3092.4	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2617	056AYO923 REG. NO. 26871 010.000.0626.01 - FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	419196	0	0	2316	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0673	056AYO923 REG. NO. 26872 010.000.0641.00 - DEXTRAN. SOLUCION INYECTABLE AL 10%. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: DEXTRAN (40000): 10 G GLUCOSA 5 G ENVASE CON 500 ML.	25301	49635.36	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0353	056AYO923 REG. NO. 26873 010.000.0655.00 - BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	2102070	0	0	102540	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1759	056AYO923 REG. NO. 26874 010.000.0657.00 - PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	728400	0	0	72840	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2414	056AYO923 REG. NO. 26875 010.000.0801.00 - BAÑO COLOIDE POLVO CADA GRAMO CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG. (CONTENIDO PROTEICO 45%). POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON UN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G.	25301	7351752	0	0	11688	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2413	056AYO923 REG. NO. 26876 010.000.0801.01 - BAÑO COLOIDE POLVO CADA GRAMO CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDOPROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON DOS SOBRES INDIVIDUALES DE 90 G.	25301	48732	0	0	1572	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1659	056AYO923 REG. NO. 26877 010.000.0804.00 - OXIDO DE ZINC PASTA CADA 100 G CONTIENEN: OXIDO DE ZINC 25. 0 G ENVASE CON 30G.	25301	404532	0	0	47592	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0975	056AYO923 REG. NO. 26878 010.000.0811.00 - FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON20 G.	25301	346788	0	0	41040	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1114	056AYO923 REG. NO. 26879 010.000.0813.00 - HIDROCORTISONA CREMA CADA G CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG ENVASECON 15 G.	25301	436880.4	0	0	30360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2421	056AYO923 REG. NO. 26880 010.000.0822.00 - BENZOILO. LOCION DERMICA O GEL DERMICO CADA 100 MILILITROS O GRAMOS CONTIENEN: PEROXIDO DE BENZOILO 5 G ENVASE CON 30 ML	25301	1062360	0	0	8172	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adquisiciones	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0096	056AYO923 REG. NO. 26881 010.000.0831.00 - ALANTOINA Y ALQUITRAN DE HULLA SUSPENSION DERMICA CADA ML CONTIENE: ALANTOINA20.0 MG ALQUITRAN DE HULLA 9.4 MG ENVASE CON 120 ML.	25301	1680	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0317	056AYO923 REG. NO. 26882 010.000.0861.00 - BENCILO EMULSION DERMICA CADA ML CONTIENE: BENZOATO DE BENCILO 300 MG ENVASECON 120 ML.	25301	159600	0	0	2280	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2939	056AYO923 REG. NO. 26883 010.000.0865.00 - PERMETRINA. SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 G ENVASE CON 110 ML.	25301	1080458.64	0	0	8244	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0113	056AYO923 REG. NO. 26884 010.000.0871.00 - ALIBOUR POLVO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG SULFATO DE ZINC619.5 MG ALCANFOR 26.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	25301	465667.2	0	0	10656	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0522	056AYO923 REG. NO. 26885 010.000.0872.00 - CLIOQUINOL CREMA CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG ENVASE CON 20 G.	25301	223206.36	0	0	31044	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1484	056AYO923 REG. NO. 26886 010.000.0891.00 - MICONAZOL CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20G.	25301	342501.6	0	0	59052	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1743	056AYO923 REG. NO. 26887 010.000.0901.00 - PODOFILINA SOLUCION DERMICA CADA ML CONTIENE: RESINA DE PODOFILINA 250 MGENVASE CON 5 ML.	25301	304920	0	0	4356	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2622	056AYO923 REG. NO. 26888 010.000.0903.00 - FLUOROURACILO CREMA O UNGUENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MGENVASE CON 20 G.	25301	151404	0	0	444	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0070	056AYO923 REG. NO. 26889 010.000.0904.00 - ACIDO RETINOICO CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ACIDO RETINOICO 0.05 G ENVASECON 20 G.	25301	3066	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0411	056AYO923 REG. NO. 26890 010.000.1006.00 - CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DECALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIOIONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	25301	312000	0	0	15600	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1342	056AYO923 REG. NO. 26891 010.000.1007.00 - LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA EQUIVALENTE A100 MICROGRAMOS DE LEVOTIROXINA SODICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	549624.36	0	0	20364	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2051	056AYO923 REG. NO. 26892 010.000.1022.00 - TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	224700	0	0	12840	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1057	056AYO923 REG. NO. 26893 010.000.1042.00 - GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	537474	0	0	153564	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2742	056AYO923 REG. NO. 26894 010.000.1050.00 - INSULINA HUMANA. SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	2059200	0	0	13728	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2741	056AYO923 REG. NO. 26895 010.000.1050.01 - INSULINA HUMANA. SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH. CADA ML CONTIENE:INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINCISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 10 ML.	25301	3636030.72	0	0	73248	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2744	056AYO923 REG. NO. 26896 010.000.1051.00 - INSULINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	880200	0	0	5868	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2743	056AYO923 REG. NO. 26897 010.000.1051.01 - INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULARCADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINAZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON 10 ML.	25301	1730450.4	0	0	34860	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2045	056AYO923 REG. NO. 26898 010.000.1061.00 - TESTOSTERONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ENANTATO DETESTOSTERONA 250 MG ENVASE CON AMPOLLETA CON 1 ML.	25301	1148.28	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2665	056AYO923 REG. NO. 26899 010.000.1081.00 - GONADOTROFINA CORIONICA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONLIOFILIZADO CONTIENE: GONADOTROFINA CORIONICA 5 000 UI ENVASE CON 1 FRASCOAMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	4536	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0415	056AYO923 REG. NO. 26900 010.000.1095.00 - CALCITRIOL CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25MICROGRAMOS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	554053.44	0	0	25392	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0655	056AYO923 REG. NO. 26901 010.000.1097.00 - DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINAEQUIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	25301	2454.12	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2247	056AYO923 REG. NO. 26902 010.000.1098.00 - VITAMINAS A.C.D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI;ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI; ENVASE CON 15 ML.	25301	1390706.4	0	0	93336	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0656	056AYO923 REG. NO. 26903 010.000.1099.00 - DESMOPRESINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA 0.2 MGEQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	8190.84	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2441	056AYO923 REG. NO. 26904 010.000.1206.00 - BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE:BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	25301	463029	0	0	77820	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2442	056AYO923 REG. NO. 26905 010.000.1207.00 - BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURODE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE1 ML.	25301	161591.76	0	0	27204	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0503	056AYO923 REG. NO. 26906 010.000.1208.00 - CISAPRIDA. SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	25301	77328	0	0	432	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2943	056AYO923 REG. NO. 26907 010.000.1210.00 - PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	21491400	0	0	71400	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2944	056AYO923 REG. NO. 26908 010.000.1210.01 - PINAVERIO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG. ENVASECON 28 TABLETAS.	25301	146400	0	0	3660	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0151	056AYO923 REG. NO. 26909 010.000.1221.00 - ALUMINIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROXIDO DE ALUMINIO 200 MG ENVASE CON50 TABLETAS.	25301	12000	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2381	056AYO923 REG. NO. 26910 010.000.1223.00 - ALUMINIO Y MAGNESIO TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA MASTICABLE CONTIENE:HIDROXIDO DE ALUMINIO 200 MG HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 MG O TRISILICATO DEMAGNESIO: 447.3 MG ENVASE CON 50 TABLETAS MASTICABLES.	25301	1992895.2	0	0	42312	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2380	056AYO923 REG. NO. 26911 010.000.1224.00 - ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DEALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 GENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	25301	899472	0	0	32124	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1466	056AYO923 REG. NO. 26912 010.000.1241.00 - METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	132211.08	0	0	17148	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1467	056AYO923 REG. NO. 26913 010.000.1242.00 - METOCLOPRAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	226154.4	0	0	49164	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1465	056AYO923 REG. NO. 26914 010.000.1243.00 - METOCLOPRAMIDA SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MGENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML.	25301	458136	0	0	50904	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0363	056AYO923 REG. NO. 26915 010.000.1263.00 - BISMUTO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.750 GENVASE CON 240 ML.	25301	904248	0	0	15864	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1893	056AYO923 REG. NO. 26916 010.000.1270.00 - SENOSIDOS A-B. SOLUCION ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SENEQUIVALENTE A 200 MG DE SENOSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.	25301	1052762.4	0	0	13176	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1741	056AYO923 REG. NO. 26917 010.000.1271.00 - PLANTAGO PSYLLIUM POLVO CADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CASCARA DE SEMILLA DEPLANTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G.	25301	2101320	0	0	32328	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1894	056AYO923 REG. NO. 26918 010.000.1272.00 - SENOSIDOS A-B TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENOSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	401617.44	0	0	50328	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1397	056AYO923 REG. NO. 26919 010.000.1275.00 - MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE MAGNESIO 8.5 GENVASE CON 120 ML. (425 MG/5 ML).	25301	3840	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1025	056AYO923 REG. NO. 26920 010.000.1277.00 - FOSFATO Y CITRATO DE SODIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO MONOSODICO12 G CITRATO DE SODIO 10 G ENVASE CON 133 ML Y CANULA RECTAL.	25301	56206.08	0	0	1476	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1060	056AYO923 REG. NO. 26921 010.000.1278.00 - GLICEROL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: GLICEROL 2.632 G ENVASE CON 6SUPOSITORIOS.	25301	48751.2	0	0	888	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2829	056AYO923 REG. NO. 26922 010.000.1308.00 - METRONIDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	6696960	0	0	41856	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2830	056AYO923 REG. NO. 26923 010.000.1308.01 - METRONIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	598176	0	0	49848	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1479	056AYO923 REG. NO. 26924 010.000.1309.00 - METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:METRONIDAZOL 200 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	34688.16	0	0	1308	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1481	056AYO923 REG. NO. 26925 010.000.1310.00 - METRONIDAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOLEQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	293472	0	0	24456	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1480	056AYO923 REG. NO. 26926 010.000.1311.00 - METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML.	25301	610368	0	0	56100	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1817	056AYO923 REG. NO. 26927 010.000.1314.00 - QUINFAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: QUINFAMIDA 300 MG ENVASE CON UNATABLETA.	25301	15444	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0102	056AYO923 REG. NO. 26928 010.000.1344.00 - ALBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON 2TABLETAS.	25301	141585.6	0	0	54456	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0100	056AYO923 REG. NO. 26929 010.000.1345.00 - ALBENDAZOL SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG ENVASE CON20 ML.	25301	453309.6	0	0	119292	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1346	056AYO923 REG. NO. 26930 010.000.1363.00 - LIDOCAINA -HIDROCORTISONA UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: LIDOCAINA 5 GACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G OXIDO DE ZINC18 G ENVASE CON 20 G Y APLICADOR.	25301	848865.6	0	0	30360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1345	056AYO923 REG. NO. 26931 010.000.1364.00 - LIDOCAINA -HIDROCORTISONA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: LIDOCAINA 60MG ACETATO DE HIDROCORTISONA 5 MG OXIDO DE ZINC 400 MG SUBACETATO DE ALUMINIO50 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	25301	585264	0	0	13152	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0883	056AYO923 REG. NO. 26932 010.000.1489.00 - ESTROGENOS CONJUGADOS. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN VEGETAL 0.625 MG ENVASE CON 42 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	60000	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3345	056AYO923 REG. NO. 26933 010.000.1501.00 - ESTROGENOS CONJUGADOS GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE:ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ENVASE CON 42 GRAGEAS OTABLETAS.	25301	221400	0	0	540	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0881	056AYO923 REG. NO. 26934 010.000.1506.00 - ESTROGENOS CONJUGADOS CREMA VAGINAL CADA 100 G CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOSDE ORIGEN EQUINO 62.5 MG ENVASE CON 43 G Y APLICADOR.	25301	4390200	0	0	16260	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0887	056AYO923 REG. NO. 26935 010.000.1508.00 - ESTROGENOS CONJUGADOS Y MEDROXIPROGESTERONA GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE:ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA2.5 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS.	25301	3629400	0	0	15780	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0501	056AYO923 REG. NO. 26936 010.000.1511.00 - CIPROTERONA--ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ACETATO DE CIPROTERONA2 MG ETINILESTRADIOL 0.035 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	25301	17160	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0867	056AYO923 REG. NO. 26937 010.000.1516.00 - ESTRADIOL. DROSPIRENONA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRADIOLHEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG. DE ESTRADIOL. DROSPIRENONA 2 MG. ENVASE CON28 COMPRIMIDOS.	25301	13786.2	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0528	056AYO923 REG. NO. 26938 010.000.1531.00 - CLOMIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG ENVASE CON10 TABLETAS.	25301	48000	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2452	056AYO923 REG. NO. 26939 010.000.1541.00 - CARBETOCINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CARBETOCINA 100 µG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA.	25301	6042600	0	0	13428	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1669	056AYO923 REG. NO. 26940 010.000.1542.00 - OXITOCINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UI ENVASECON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	251593.2	0	0	2040	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0294	056AYO923 REG. NO. 26941 010.000.1545.00 - ATOSIBAN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 6.75 MG. ENVASE CON 0.9 ML.	25301	239324.76	0	0	684	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0293	056AYO923 REG. NO. 26942 010.000.1546.00 - ATOSIBAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 37.5 MGENVASE CON 5.0 ML.	25301	329544	0	0	828	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1638	056AYO923 REG. NO. 26943 010.000.1551.00 - ORCIPRENALINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DEORCIPRENALINA 0.5 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	352824	0	0	732	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1639	056AYO923 REG. NO. 26944 010.000.1552.00 - ORCIPRENALINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	46332	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1478	056AYO923 REG. NO. 26945 010.000.1561.00 - METRONIDAZOL OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE:METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 OVULOS O TABLETAS.	25301	274363.2	0	0	47304	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1592	056AYO923 REG. NO. 26946 010.000.1562.00 - NITROFURAL OVULO CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MG ENVASE CON 6 OVULOS.	25301	523155.6	0	0	43236	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1585	056AYO923 REG. NO. 26947 010.000.1566.00 - NISTATINA OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100000 UI ENVASE CON 12 OVULOS O TABLETAS.	25301	306901.68	0	0	47508	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1180	056AYO923 REG. NO. 26948 010.000.1591.00 - INMUNOGLOBULINA ANTI D SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGAPRELLENADA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTI D 0.300 MG ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA.	25301	790585.92	0	0	972	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0053	056AYO923 REG. NO. 26949 010.000.1700.00 - ACIDO FOLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	25301	64980	0	0	3420	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1031	056AYO923 REG. NO. 26950 010.000.1701.00 - FUMARATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MGEQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	552491.28	0	0	81972	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1030	056AYO923 REG. NO. 26951 010.000.1702.00 - FUMARATO FERROSO SUSPENSION ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MGEQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	25301	529416	0	0	55728	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1990	056AYO923 REG. NO. 26952 010.000.1703.00 - SULFATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADOAPROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	589396.8	0	0	86676	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1989	056AYO923 REG. NO. 26953 010.000.1704.00 - SULFATO FERROSO SOLUCION CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML.	25301	797760	0	0	53184	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1135	056AYO923 REG. NO. 26954 010.000.1705.00 - HIERRO DEXTRAN SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HIERRO EN FORMA DEHIERRO DEXTRAN 100 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	246628.8	0	0	6228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2358	056AYO923 REG. NO. 26955 010.000.1706.00 - ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	251502.24	0	0	57684	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2359	056AYO923 REG. NO. 26956 010.000.1706.01 - ACIDO FOLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 92 TABLETAS.	25301	300960	0	0	27360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1130	056AYO923 REG. NO. 26957 010.000.1708.00 - HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONSOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	25301	285360	0	0	984	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0052	056AYO923 REG. NO. 26958 010.000.1711.00 - ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 0.4 MG ENVASE CON 90TABLETAS.	25301	475927.2	0	0	113316	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1878	056AYO923 REG. NO. 26959 010.000.1714.00 - SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE LA AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DESACARATO DE OXIDO FERRICO EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON1 AMPOLLETA DE 5 ML.	25301	17917.2	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2619	056AYO923 REG. NO. 26960 010.000.1732.01 - FITOMENADIONA. SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	25301	2654856	0	0	5508	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0877	056AYO923 REG. NO. 26961 010.000.1735.00 - ESTREPTOQUINASA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: ESTREPTOQUINASA NATURAL O ESTREPTOQUINASA RECOMBINANTE 750 000 UIENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	125964	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0474	056AYO923 REG. NO. 26962 010.000.1752.00 - CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION INYECTABLE CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 200 MG DE CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	25301	900000	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0475	056AYO923 REG. NO. 26963 010.000.1753.00 - CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O VIAL CON LIOFILIZADOCONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDA.ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA O VIAL.	25301	100800	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0542	056AYO923 REG. NO. 26964 010.000.1754.00 - CLORAMBUCILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORAMBUCILO 2 MG ENVASE CON 25TABLETAS.	25301	16968	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1419	056AYO923 REG. NO. 26965 010.000.1756.00 - MELFALAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELFALAN 2 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	25301	27792	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1474	056AYO923 REG. NO. 26966 010.000.1759.00 - METOTREXATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SODICO, EQUIVALENTE A2.5 MG, DE METOTREXATO ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	21564	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1472	056AYO923 REG. NO. 26967 010.000.1760.00 - METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG. DE METOTREXATO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	12120	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2807	056AYO923 REG. NO. 26968 010.000.1761.01 - MERCAPTOPURINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MG. ENVASECON 25 TABLETAS.	25301	211468.8	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0763	056AYO923 REG. NO. 26969 010.000.1764.00 - DOXORUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	74774.4	0	0	960	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0765	056AYO923 REG. NO. 26970 010.000.1765.00 - DOXORUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	196800	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0764	056AYO923 REG. NO. 26971 010.000.1766.00 - DOXORRUBICINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATODE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2MG/ML). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	25301	171243.6	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0365	056AYO923 REG. NO. 26972 010.000.1767.00 - BLEOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: SULFATO DE BLEOMICINA EQUIVALENTE A 15 UI DE BLEOMICINA. ENVASE CONUNA AMPOLLETA O UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	25301	215640	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3462	056AYO923 REG. NO. 26973 010.000.1768.01 - VINCRISTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG VIAL YO FRASCO AMPULA CON 1 MG DE LIOFILIZADO, SIN DILUYENTE.	25301	242400	0	0	1200	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2231	056AYO923 REG. NO. 26974 010.000.1770.00 - VINBLASTINA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	34983	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2563	056AYO923 REG. NO. 26975 010.000.1773.00 - EPIRUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DEEPIRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 5 ML DE SOLUCION (10 MG/5 ML).	25301	99000	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2564	056AYO923 REG. NO. 26976 010.000.1774.00 - EPIRUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DEEPIRUBICINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 25 ML DE SOLUCION (50 MG/25 ML).	25301	74610	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0513	056AYO923 REG. NO. 26977 010.000.1775.00 - CITARABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	87000	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1473	056AYO923 REG. NO. 26978 010.000.1776.00 - METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O CON SOLUCION CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 500 MG. DE METOTREXATO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	237954	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2117	056AYO923 REG. NO. 26979 010.000.1903.00 - TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETACONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS OTABLETAS.	25301	654228	0	0	76968	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2116	056AYO923 REG. NO. 26980 010.000.1904.00 - TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	493332	0	0	50340	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1594	056AYO923 REG. NO. 26981 010.000.1911.00 - NITROFURANTOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG ENVASECON 40 CAPSULAS.	25301	1031016	0	0	54264	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0326	056AYO923 REG. NO. 26982 010.000.1921.00 - BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONPOLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 1000 000 UIDE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, CON O SIN 2 ML DE DILUYENTE.	25301	23826	0	0	2508	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0321	056AYO923 REG. NO. 26983 010.000.1923.00 - BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSIONINYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICAEQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINAEQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2ML DE	25301	64280.88	0	0	5256	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0322	056AYO923 REG. NO. 26984 010.000.1924.00 - BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSIONINYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICAEQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINAEQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2ML DE	25301	561750	0	0	52500	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0330	056AYO923 REG. NO. 26985 010.000.1925.00 - BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DEBENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	25301	651277.2	0	0	40452	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0693	056AYO923 REG. NO. 26986 010.000.1926.00 - DICLOXACILINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE:DICLOXACILINA SODICA 500 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	2458944	0	0	51228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0695	056AYO923 REG. NO. 26987 010.000.1927.00 - DICLOXACILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SODICA 250 MGENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	25301	880034.4	0	0	44112	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0694	056AYO923 REG. NO. 26988 010.000.1928.00 - DICLOXACILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:DICLOXACILINA SODICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCOAMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	25301	46179.12	0	0	9348	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0191	056AYO923 REG. NO. 26989 010.000.1929.00 - AMPICILINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: AMPICILINAANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASECON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	3697344	0	0	44016	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0190	056AYO923 REG. NO. 26990 010.000.1930.00 - AMPICILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	25301	1912140	0	0	42492	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0189	056AYO923 REG. NO. 26991 010.000.1931.00 - AMPICILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:AMPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	25301	537248.88	0	0	38184	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0327	056AYO923 REG. NO. 26992 010.000.1933.00 - BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONPOLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UIDE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	32037.36	0	0	1572	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0454	056AYO923 REG. NO. 26993 010.000.1935.00 - CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFOTAXIMA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULAY 4 ML DE DILUYENTE.	25301	454443	0	0	31020	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0461	056AYO923 REG. NO. 26994 010.000.1937.00 - CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	25301	2088828	0	0	198936	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0319	056AYO923 REG. NO. 26995 010.000.1938.00 - BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULACON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DEBENCILPENICILINA BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DEBENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 300 000 UI	25301	1473420	0	0	22668	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0447	056AYO923 REG. NO. 26996 010.000.1939.00 - CEFALEXINA. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	1601280	0	0	53376	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0760	056AYO923 REG. NO. 26997 010.000.1940.00 - DOXICICLINA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	55242	0	0	4092	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0761	056AYO923 REG. NO. 26998 010.000.1941.00 - DOXICICLINA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 50 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 28 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	2732400	0	0	15180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1053	056AYO923 REG. NO. 26999 010.000.1954.00 - GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINAEQUIVALENTE A 80 MG DE GENTAMICINA. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	11940	0	0	2388	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1052	056AYO923 REG. NO. 27000 010.000.1955.00 - GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINAEQUIVALENTE A 20 MG DE GENTAMICINA BASE. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	26610.84	0	0	4596	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2386	056AYO923 REG. NO. 27001 010.000.1956.00 - AMIKACINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON 2 ML.	25301	51593.28	0	0	5352	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2385	056AYO923 REG. NO. 27002 010.000.1956.01 - AMIKACINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATODE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOAMPULA CON 2 ML.	25301	275480.88	0	0	14568	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2384	056AYO923 REG. NO. 27003 010.000.1957.00 - AMIKACINA (ACCESO) SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON 2 ML.	25301	146880	0	0	2880	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2383	056AYO923 REG. NO. 27004 010.000.1957.01 - AMIKACINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETASO FRASCO AMPULA CON 2 ML.	25301	128520	0	0	2520	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2411	056AYO923 REG. NO. 27005 010.000.1969.00 - AZITROMICINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADAEQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA. ENVASE CON 3 TABLETAS.	25301	406963.2	0	0	36336	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0822	056AYO923 REG. NO. 27006 010.000.1971.00 - ERITROMICINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DEERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	1312824	0	0	34548	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0824	056AYO923 REG. NO. 27007 010.000.1972.00 - ERITROMICINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO OESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CONPOLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR.	25301	1255632	0	0	33936	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0519	056AYO923 REG. NO. 27008 010.000.1973.00 - CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DECLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	173250	0	0	49500	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2049	056AYO923 REG. NO. 27009 010.000.1981.00 - TETRACICLINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DETETRACICLINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	9900	0	0	720	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0544	056AYO923 REG. NO. 27010 010.000.1991.00 - CLORANFENICOL CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORANFENICOL 500 MG ENVASE CON 20CAPSULAS.	25301	888	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2382	056AYO923 REG. NO. 27011 010.000.2012.00 - AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONPOLVO CONTIENE: AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B 50 MG. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA.	25301	64800	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1264	056AYO923 REG. NO. 27012 010.000.2016.00 - KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	167428.8	0	0	21744	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1258	056AYO923 REG. NO. 27013 010.000.2018.00 - ITRACONAZOL CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG ENVASE CON 15CAPSULAS.	25301	856668.96	0	0	23004	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0564	056AYO923 REG. NO. 27014 010.000.2030.00 - CLOROQUINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLOROQUINA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLOROQUINA. ENVASE CON 1 000 TABLETAS.	25301	101808	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2470	056AYO923 REG. NO. 27015 010.000.2030.01 - CLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLOROQUINA EQUIVALENTE A150 MG. DE CLOROQUINA.	25301	3240	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1762	056AYO923 REG. NO. 27016 010.000.2040.00 - PRAZICUANTEL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAZICUANTEL 600 MG ENVASE CON 25TABLETAS.	25301	75096	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2063	056AYO923 REG. NO. 27017 010.000.2042.00 - TINIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG ENVASE CON 8TABLETAS.	25301	8200.8	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2391	056AYO923 REG. NO. 27018 010.000.2111.01 - AMLODIPINO. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: BESILATO OMALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETASO CAPSULAS.	25301	831014.4	0	0	122208	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0926	056AYO923 REG. NO. 27019 010.000.2114.00 - FELODIPINO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5MG ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	21457.8	0	0	1572	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1108	056AYO923 REG. NO. 27020 010.000.2116.00 - HIDRALAZINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1.0 ML.	25301	428184	0	0	1368	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0015	056AYO923 REG. NO. 27021 010.000.2118.00 - ACEITE DE ALMENDRAS DULCES. CREMA ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDROXIDO DE CALCIO. ENVASE CON 240 ML.	25301	903528.12	0	0	17148	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0346	056AYO923 REG. NO. 27022 010.000.2119.00 - BETAMETASONA. UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G.	25301	795096	0	0	14724	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1534	056AYO923 REG. NO. 27023 010.000.2123.00 - MUPIROCINA. UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: MUPIROCINA 2 G ENVASE CON 15 G.	25301	232544.4	0	0	5352	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0037	056AYO923 REG. NO. 27024 010.000.2126.00 - ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	1202472	0	0	31644	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2397	056AYO923 REG. NO. 27025 010.000.2127.00 - AMOXICILINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINATRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML(500 MG/5 ML).	25301	1115640	0	0	61980	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2395	056AYO923 REG. NO. 27026 010.000.2128.00 - AMOXICILINA (ACCESO) CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CAPSULAS.	25301	1837511.76	0	0	91464	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2396	056AYO923 REG. NO. 27027 010.000.2128.01 - AMOXICILINA. CAPSULAS. CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	25301	219384	0	0	9972	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0184	056AYO923 REG. NO. 27028 010.000.2129.00 - AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE:AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DEPOTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 MLCON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ACIDO CLAVULANICO.	25301	1363348.8	0	0	72480	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0183	056AYO923 REG. NO. 27029 010.000.2130.00 - AMOXICILINA – ACIDO CLAVULANICO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONPOLVO CONTIENE: AMOXICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA.CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 100 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON O SIN 10 ML DE DILUYENTE.	25301	240801.6	0	0	2652	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0515	056AYO923 REG. NO. 27030 010.000.2132.00 - CLARITROMICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON10 TABLETAS.	25301	733194	0	0	15180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0517	056AYO923 REG. NO. 27031 010.000.2133.00 - CLINDAMICINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINAEQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	25301	601128	0	0	30360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0961	056AYO923 REG. NO. 27032 010.000.2135.00 - FLUCONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML (2 MG/ML).	25301	164041.2	0	0	3660	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0345	056AYO923 REG. NO. 27033 010.000.2141.00 - BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	25301	85536	0	0	14256	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1382	056AYO923 REG. NO. 27034 010.000.2144.00 - LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	381039.84	0	0	89028	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1381	056AYO923 REG. NO. 27035 010.000.2145.00 - LORATADINA JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML YDOSIFICADOR.	25301	693606.6	0	0	75804	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0504	056AYO923 REG. NO. 27036 010.000.2147.00 - CISAPRIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CISAPRIDA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	3795000	0	0	15180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0056	056AYO923 REG. NO. 27037 010.000.2152.00 - ACIDO FOLINICO. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 15 MG DE ACIDO FOLINICO. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	54453.6	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0797	056AYO923 REG. NO. 27038 010.000.2154.00 - ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 40 MGENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	25301	2860092	0	0	19080	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0842	056AYO923 REG. NO. 27039 010.000.2156.00 - ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	413411.04	0	0	12348	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0376	056AYO923 REG. NO. 27040 010.000.2158.00 - BROMHEXINA. SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 80 MG ENVASE CON 100 ML Y DOSIFICADOR.	25301	333960	0	0	30360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0375	056AYO923 REG. NO. 27041 010.000.2159.00 - BROMHEXINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 8 MGENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	25301	1943040	0	0	30360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1222	056AYO923 REG. NO. 27042 010.000.2162.00 - IPRATROPIO SUSPENSION EN AEROSOL CADA G CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 0.286MG (20 MICROGRAMO POR NEBULIZACION) ENVASE CON 15 ML (21.0 G) COMO AEROSOL.	25301	1067002.2	0	0	15180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0171	056AYO923 REG. NO. 27043 010.000.2168.00 - AMINOACIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS. SOLUCION INYECTABLE AL 8.5%. CADA 100ML CONTIENEN EN MILIGRAMOS: AMINOACIDOS ESENCIALES L-FENILALANINA MINIMO 380 MAXIMO 720. L-ISOLEUCINA MINIMO 400 MAXIMO 620. L-LEUCINA MINIMO 520 MAXIMO 810 L-LISINA MINIMO 490 MAXIMO 870. L-METIONINA MINIMO 250 MAXIMO 500. L-TREONINA MINIMO 340 MAXIMO 460. L-TRIPTOFANO MINIMO	25301	43200	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2781	056AYO923 REG. NO. 27044 010.000.2169.00 - LEVOCARNITINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: LEVOCARNITINA 1 GENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	25301	112056	0	0	2436	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1317	056AYO923 REG. NO. 27045 010.000.2171.00 - LEVOCARNITINA. TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA CONTIENE: LEVOCARNITINA 1 GENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	4416	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0103	056AYO923 REG. NO. 27046 010.000.2172.00 - ALCOHOL POLIVINILICO. SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: ALCOHOL POLIVINILICO14 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	133412.4	0	0	396	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0496	056AYO923 REG. NO. 27047 010.000.2174.00 - CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DECIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	429934.08	0	0	13056	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0549	056AYO923 REG. NO. 27048 010.000.2175.00 - CLORANFENICOL-SULFACETAMIDA SODICA. SUSPENSION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENE:CLORANFENICOL LEVOGIRO 0.5 G SULFACETAMIDA SODICA 10 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	52968	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0665	056AYO923 REG. NO. 27049 010.000.2176.00 - DEXAMETASONA. SOLUCION OFTALMICA. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO DE DEXAMETASONA 0.1 G ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	25301	62220	0	0	732	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1221	056AYO923 REG. NO. 27050 010.000.2187.00 - IPRATROPIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADOEQUIVALENTE A 25 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20ML.	25301	53184	0	0	3324	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1219	056AYO923 REG. NO. 27051 010.000.2188.00 - IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DESALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE2.5 ML.	25301	321840	0	0	13500	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3072	056AYO923 REG. NO. 27052 010.000.2189.00 - TOBRAMICINA, SOLUCION OFTALMICA. CADA ML. CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINAEQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA O TOBRAMICINA 3.0 MG. ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	25301	2269080	0	0	20628	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3071	056AYO923 REG. NO. 27053 010.000.2189.01 - TOBRAMICINA (VIGILANCIA) SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA O TOBRAMICINA 3.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	47980.8	0	0	9996	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1220	056AYO923 REG. NO. 27054 010.000.2190.00 - IPRATROPIO-SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA G CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.286 MG DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 1.423 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO CON 14 G SIN ESPACIADOR.	25301	2430840	0	0	10344	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2756	056AYO923 REG. NO. 27055 010.000.2190.01 - IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION PARA INHALACION. CADA DISPARO PROPORCIONA:BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MICROGRAMOS DE BROMURODEIPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MICROGRAMOS DE SALBUTAMOL.ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	25301	3230772.48	0	0	3888	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2240	056AYO923 REG. NO. 27056 010.000.2191.00 - VITAMINA A. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: VITAMINA A 50 000 UI. ENVASE CON 40CAPSULAS.	25301	57834	0	0	1836	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0058	056AYO923 REG. NO. 27057 010.000.2192.00 - ACIDO FOLINICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 50 MG DE ACIDO FOLINICO. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML.	25301	53328	0	0	960	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1633	056AYO923 REG. NO. 27058 010.000.2195.00 - ONDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRONEQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	51168	0	0	1968	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1662	056AYO923 REG. NO. 27059 010.000.2198.00 - OXIMETAZOLINA SOLUCION NASAL CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DEOXIMETAZOLINA 50 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	25301	8700	0	0	348	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3062	056AYO923 REG. NO. 27060 010.000.2207.01 - TIBOLONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	158628.96	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1335	056AYO923 REG. NO. 27061 010.000.2208.00 - LEVONORGESTREL POLVO EL DISPOSITIVO CON POLVO CONTIENE: LEVONORGESTREL(MICRONIZADO) 52 MG ENVASE CON UN DISPOSITIVO.	25301	612480	0	0	1056	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1333	056AYO923 REG. NO. 27062 010.000.2210.00 - LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE:LEVONORGESTREL 0.750 MG ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	54149.76	0	0	6636	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0658	056AYO923 REG. NO. 27063 010.000.2212.00 - DESOGESTREL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DESOGESTREL 0.075 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	10808160	0	0	24288	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2393	056AYO923 REG. NO. 27064 010.000.2230.00 - AMOXICILINA ACIDO CLAVULANICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 12 TABLETAS.	25301	3907995.84	0	0	100128	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2394	056AYO923 REG. NO. 27065 010.000.2230.01 - AMOXICILINA - ACIDO CLAVULANICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINATRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG. DE AMOXILINA CLAVULANATO DE POTASIOEQUIVALENTE A 125 MG. DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 16 TABLETAS.	25301	16286.4	0	0	348	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0431	056AYO923 REG. NO. 27066 010.000.2242.00 - CARBON ACTIVADO POLVO CADA ENVASE CONTIENE: CARBON ACTIVADO 1 KG ENVASE CON UNKG. (PARA USO EN SERES HUMANOS).	25301	140160	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0488	056AYO923 REG. NO. 27067 010.000.2247.00 - CINITAPRIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE BITARTRATO DE CINITAPRIDAEQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	25301	21635.04	0	0	3948	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2070	056AYO923 REG. NO. 27068 010.000.2262.00 - BROMURO DE TIOTROPIO. POLVO. CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULASY DISPOSITIVO INHALADOR.	25301	196560	0	0	1008	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2069	056AYO923 REG. NO. 27069 010.000.2263.00 - BROMURO DE TIOTROPIO. POLVO. CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS(REPUESTO).	25301	301608	0	0	1704	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1112	056AYO923 REG. NO. 27070 010.000.2301.00 - HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	532740	0	0	106548	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0029	056AYO923 REG. NO. 27071 010.000.2302.00 - ACETAZOLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	4836	0	0	372	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0843	056AYO923 REG. NO. 27072 010.000.2304.00 - ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	21769.44	0	0	2508	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2581	056AYO923 REG. NO. 27073 010.000.2304.01 - ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	494121.6	0	0	32508	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1402	056AYO923 REG. NO. 27074 010.000.2306.00 - MANITOL SOLUCION INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G ENVASECON 250 ML.	25301	52281.12	0	0	1788	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1035	056AYO923 REG. NO. 27075 010.000.2307.00 - FUROSEMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	174890.88	0	0	50112	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1033	056AYO923 REG. NO. 27076 010.000.2308.00 - FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASECON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	298152.96	0	0	33276	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0928	056AYO923 REG. NO. 27077 010.000.2331.00 - FENAZOPIRIDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	371088	0	0	41232	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1241	056AYO923 REG. NO. 27078 010.000.2404.00 - ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG ENVASE CON 200TABLETAS.	25301	173040	0	0	1120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1239	056AYO923 REG. NO. 27079 010.000.2417.00 - ISONIAZIDA -RIFAMPICINA TABLETA RECUBIERTA CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE:ISONIAZIDA 400 MG RIFAMPICINA 300 MG ENVASE CON 90 TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	30080	0	0	20	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1240	056AYO923 REG. NO. 27080 010.000.2418.00 - ISONIAZIDA -RIFAMPICINA-PIRAZINAMIDA -ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:ISONIAZIDA 75 MG RIFAMPICINA 150 MG PIRAZINAMIDA 400 MG CLORHIDRATO DEETAMBUTOL 300 MG ENVASE CON 240 TABLETAS.	25301	691260	0	0	492	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0676	056AYO923 REG. NO. 27081 010.000.2431.00 - DEXTROMETORFANO JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO300 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR (15 MG/5 ML).	25301	225504	0	0	50112	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0336	056AYO923 REG. NO. 27082 010.000.2433.00 - BENZONATATO PERLA O CAPSULA CADA PERLA O CAPSULA CONTIENE: BENZONATATO 100 MGENVASE CON 20 PERLAS O CAPSULAS.	25301	1014084	0	0	59652	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0154	056AYO923 REG. NO. 27083 010.000.2462.00 - AMBROXOL COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MGENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	25301	288630	0	0	64140	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0155	056AYO923 REG. NO. 27084 010.000.2463.00 - AMBROXOL SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASECON 120 ML Y DOSIFICADOR	25301	682668	0	0	97524	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0553	056AYO923 REG. NO. 27085 010.000.2471.00 - CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG,CAFEINA 25 MG, CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG, MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG,ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	2042112	0	0	63816	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1768	056AYO923 REG. NO. 27086 010.000.2482.00 - PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SODICO DEPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 MLY VASO GRADUADO DE 20 ML.	25301	14826.24	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0792	056AYO923 REG. NO. 27087 010.000.2501.00 - ENALAPRIL O LISINOPRIL O RAMIPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETACONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG O LISINOPRIL 10 MG O RAMIPRIL 10 MG ENVASECON 30 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	422372.16	0	0	82656	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2376	056AYO923 REG. NO. 27088 010.000.2503.00 - ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	173964	0	0	1308	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3887	056AYO923 REG. NO. 27089 010.000.2503.02 - ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	260920.8	0	0	1488	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1266	056AYO923 REG. NO. 27090 010.000.2504.00 - KETOPROFENO. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: KETOPROFENO 100 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS.	25301	638449.92	0	0	33888	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2417	056AYO923 REG. NO. 27091 010.000.2508.00 - BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALACION CONTIENE:DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 250 MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVOINHALADOR PARA 200 DOSIS.	25301	543057.6	0	0	11040	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1590	056AYO923 REG. NO. 27092 010.000.2519.00 - NITAZOXANIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NITAZOXANIDA 200 MG ENVASE CON 6TABLETAS.	25301	6723222	0	0	130548	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1391	056AYO923 REG. NO. 27093 010.000.2520.00 - LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTOCONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOSRECUBIERTOS.	25301	959028	0	0	137004	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2875	056AYO923 REG. NO. 27094 010.000.2523.00 - NITAZOXANIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTACONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	24012	0	0	348	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2877	056AYO923 REG. NO. 27095 010.000.2524.00 - NITAZOXANIDA. SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN NITAZOXANIDA 100 MG ENVASE CON30 ML.	25301	1946304	0	0	20928	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2878	056AYO923 REG. NO. 27096 010.000.2524.01 - NITAZOXANIDA. SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN NITAZOXANIDA 100 MG ENVASE CON60 ML.	25301	634524	0	0	15180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2022	056AYO923 REG. NO. 27097 010.000.2540.00 - TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	2127300	0	0	170184	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2021	056AYO923 REG. NO. 27098 010.000.2542.00 - TELMISARTAN HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TELMISARTAN 80.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	85319136	0	0	169284	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0437	056AYO923 REG. NO. 27099 010.000.2545.00 - CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	25301	14400	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1786	056AYO923 REG. NO. 27100 010.000.2606.00 - PRIMIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	7199.28	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0938	056AYO923 REG. NO. 27101 010.000.2611.00 - FENITOINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: FENITOINA 37.5 MG ENVASE CON 120ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	25301	53424	0	0	1272	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1308	056AYO923 REG. NO. 27102 010.000.2616.00 - LEVETIRACETAM. SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: LEVETIRACETAM 10 G ENVASE CON 300 ML (100 MG/ML).	25301	482683.32	0	0	4116	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1310	056AYO923 REG. NO. 27103 010.000.2617.00 - LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	373510.2	0	0	9492	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1309	056AYO923 REG. NO. 27104 010.000.2618.00 - LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 1 000 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	21286.8	0	0	540	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0077	056AYO923 REG. NO. 27105 010.000.2620.00 - ACIDO VALPROICO. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	21060	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2195	056AYO923 REG. NO. 27106 010.000.2622.00 - VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTERICA O TABLETA DELIBERACION RETARDADA CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MGEQUIVALENTE A 185.6 MG DE ACIDO VALPROICO O VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	25301	4736160	0	0	24288	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2194	056AYO923 REG. NO. 27107 010.000.2623.00 - VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIOEQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	25301	976437.6	0	0	23304	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0937	056AYO923 REG. NO. 27108 010.000.2624.00 - FENITOINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML).	25301	29616	0	0	4800	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1650	056AYO923 REG. NO. 27109 010.000.2626.00 - OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: OXCARBAZEPINA 300 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	90636	0	0	996	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1651	056AYO923 REG. NO. 27110 010.000.2627.00 - OXCARBAZEPINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	98040	0	0	1032	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2200	056AYO923 REG. NO. 27111 010.000.2630.00 - VALPROATO SEMISODICO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE ACIDO VALPROICO ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	1842804	0	0	16308	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1756	056AYO923 REG. NO. 27112 010.000.2649.00 - PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOLMONOHIDRATADO 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	615.6	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1757	056AYO923 REG. NO. 27113 010.000.2650.00 - PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOLMONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	12633.6	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0800	056AYO923 REG. NO. 27114 010.000.2655.00 - ENTACAPONA, LEVODOPA, CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTACAPONA 200 MG, LEVODOPA 50 MG, CARBIDOPA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 12.5 MG DE CARBIDOPA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	10080	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1731	056AYO923 REG. NO. 27115 010.000.2662.00 - PIRIDOSTIGMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DEPIRIDOSTIGMINA 60 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS.	25301	4608	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0050	056AYO923 REG. NO. 27116 010.000.2707.00 - ACIDO ASCORBICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 100 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	1609920	0	0	53664	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0598	056AYO923 REG. NO. 27117 010.000.2714.00 - COMPLEJO B. TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULACONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA5 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS OCAPSULAS.	25301	1065288.24	0	0	144348	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3173	056AYO923 REG. NO. 27118 010.000.2715.00 - VITAMINA E GRAGEA O CAPSULA CADA GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: VITAMINA E 400 MGENVASE CON 100 GRAGEAS O CAPSULAS.	25301	140263.2	0	0	1848	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2252	056AYO923 REG. NO. 27119 010.000.2716.00 - VITAMINAS Y MINERALES. SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: RIVOFLAVINA (VITAMINA B2) 0.18000 G CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 0.16500 G CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 0.22500 G ACIDO FOLICO 0.01125 G ASCORBATO DE SODIO9.00000 G FUMARATO FERROSO EQUIVALENTE A 2.50000 G DE HIERRO SULFATO DE ZINC EQUIVALENTE A	25301	24480	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0707	056AYO923 REG. NO. 27120 010.000.2739.00 - DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS, GRASAS, VITAMINAS,MINERALES. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE CARBONO 58.50-68.00 G,PROTEINA 15.80-17.50 G, HISTIDINA 0.40-0.5600 G, ISOLEUCINA 0.7035-1.0135 G,LEUCINA 1.4050-1.7670 G, LISINA 1.1080-1.4525 G, METIONINA 0.3925-0.5256 G,FENILALANINA 0.7810-0.9450 G, TREONINA 0.6466-0.8050 G,	25301	416509.8	0	0	5484	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2273	056AYO923 REG. NO. 27121 010.000.2801.00 - ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINCHEPTAHIDRATADO 2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MG ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 15 ML.	25301	51840	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1541	056AYO923 REG. NO. 27122 010.000.2804.00 - NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	478344	0	0	25176	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0621	056AYO923 REG. NO. 27123 010.000.2806.00 - CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DESODIO 40 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	11853.6	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1144	056AYO923 REG. NO. 27124 010.000.2814.00 - HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	1038626.4	0	0	35160	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0546	056AYO923 REG. NO. 27125 010.000.2821.00 - CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	638535.6	0	0	25644	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0548	056AYO923 REG. NO. 27126 010.000.2822.00 - CLORANFENICOL UNGUENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG,ENVASE CON 5 G.	25301	630504.96	0	0	10176	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1555	056AYO923 REG. NO. 27127 010.000.2823.00 - NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE:SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINAB EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MICROGRAMOS ENVASE CONGOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	732621.6	0	0	25176	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1553	056AYO923 REG. NO. 27128 010.000.2824.00 - NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA UNGUENTO OFTALMICO CADA GRAMO CONTIENE:SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG, DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINAB, EQUIVALENTE A 5 000 U, DE POLIMIXINA B, BACITRACINA 400 U, ENVASE CON 3.5G.	25301	1155520.8	0	0	18180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1054	056AYO923 REG. NO. 27129 010.000.2828.00 - GENTAMICINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINAEQUIVALENTE A 3 MG, DE GENTAMICINA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	15120	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0039	056AYO923 REG. NO. 27130 010.000.2830.00 - ACICLOVIR UNGUENTO OFTALMICO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN ACICLOVIR 3 G ENVASE CON4.5 G.	25301	59568	0	0	876	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1767	056AYO923 REG. NO. 27131 010.000.2841.00 - PREDNISOLONA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SODICO DEPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	25301	141696	0	0	1968	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1716	056AYO923 REG. NO. 27132 010.000.2851.00 - PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DEPILOCARPINA 20 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	7560	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1717	056AYO923 REG. NO. 27133 010.000.2852.00 - PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA AL 4% CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DEPILOCARPINA 40 MG, ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	17640	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2061	056AYO923 REG. NO. 27134 010.000.2858.00 - TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL, EQUIVALENTE A5 MG, DE TIMOLOL. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	24192	0	0	504	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0931	056AYO923 REG. NO. 27135 010.000.2871.00 - FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 100MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	25020	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0298	056AYO923 REG. NO. 27136 010.000.2872.00 - ATROPINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 10 MG ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	13464	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1143	056AYO923 REG. NO. 27137 010.000.2893.00 - HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 20 MG ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	79380	0	0	756	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0573	056AYO923 REG. NO. 27138 010.000.2899.00 - CLORURO DE SODIO POMADA O SOLUCION OFTALMICA CADA GRAMO O ML CONTIENE:CLORURODE SODIO 50 MG ENVASE CON 7 G O CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	25301	1548	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0626	056AYO923 REG. NO. 27139 010.000.3003.00 - DACARBAZINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: DACARBAZINA 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	42360	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0978	056AYO923 REG. NO. 27140 010.000.3012.00 - FLUOROURACILO. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUOROURACILO 250 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	142800	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1412	056AYO923 REG. NO. 27141 010.000.3044.00 - MEDROXIPROGESTERONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DEMEDROXIPROGESTERONA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	1009075.68	0	0	7152	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1411	056AYO923 REG. NO. 27142 010.000.3045.00 - MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGAPRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG ENVASE CON UNAFRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	25301	273513.24	0	0	3036	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0509	056AYO923 REG. NO. 27143 010.000.3046.00 - CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	73956	0	0	1200	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2010	056AYO923 REG. NO. 27144 010.000.3047.00 - TAMOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A20 MG DE TAMOXIFENO ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	48600	0	0	2160	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1089	056AYO923 REG. NO. 27145 010.000.3048.00 - GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DEGOSERELINA EQUIVALENTE A 3.6 MG DE GOSERELINA BASE. ENVASE CON IMPLANTECILINDRICO ESTERIL EN UNA JERINGA LISTA PARA SU APLICACION.	25301	1591555.2	0	0	960	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1088	056AYO923 REG. NO. 27146 010.000.3049.00 - GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DEGOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG DE GOSERELINA. ENVASE CON UNA JERINGA QUECONTIENE UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL.	25301	821100	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0930	056AYO923 REG. NO. 27147 010.000.3102.00 - FENILEFRINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 2.5 MG,ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	19484.64	0	0	336	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0717	056AYO923 REG. NO. 27148 010.000.3111.00 - DIFENIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A25 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	243810	0	0	37800	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0716	056AYO923 REG. NO. 27149 010.000.3112.00 - DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOLEQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	80686.8	0	0	11160	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1557	056AYO923 REG. NO. 27150 010.000.3132.00 - NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAINA SOLUCION OTICA CADA 100 MLCONTIENEN: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA BEQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B, SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A0.350 G, DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2.0 G, ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	25301	4294080	0	0	11928	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0807	056AYO923 REG. NO. 27151 010.000.3143.00 - EPINASTINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPINASTINA 20 MGENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	7902	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1319	056AYO923 REG. NO. 27152 010.000.3150.00 - LEVOCETIRIZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE LEVOCETIRIZINA 5MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	17160	0	0	1716	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0984	056AYO923 REG. NO. 27153 010.000.3261.00 - FLUPENTIXOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DEFLUPENTIXOL 20 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	25301	14732.88	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0288	056AYO923 REG. NO. 27154 010.000.3308.00 - ATOMOXETINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 40 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS.	25301	408	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1549	056AYO923 REG. NO. 27155 010.000.3407.00 - NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1008461.76	0	0	97248	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0593	056AYO923 REG. NO. 27156 010.000.3409.00 - COLCHICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	14385.6	0	0	972	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2716	056AYO923 REG. NO. 27157 010.000.3412.00 - INDOMETACINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG ENVASECON 6 SUPOSITORIOS.	25301	64864.8	0	0	660	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2715	056AYO923 REG. NO. 27158 010.000.3412.01 - INDOMETACINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG. ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	25301	239580	0	0	1980	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1173	056AYO923 REG. NO. 27159 010.000.3413.00 - INDOMETACINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG ENVASE CON 30CAPSULAS.	25301	204108	0	0	27960	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1737	056AYO923 REG. NO. 27160 010.000.3415.00 - PIROXICAM CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: PIROXICAM 20 MGENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	226562.4	0	0	44424	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0689	056AYO923 REG. NO. 27161 010.000.3417.00 - DICLOFENACO CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CONTIENE:DICLOFENACO SODICO 100 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O GRAGEAS.	25301	229824	0	0	47880	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1548	056AYO923 REG. NO. 27162 010.000.3419.00 - NAPROXENO. SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MG ENVASE CON 100ML.	25301	820608	0	0	51288	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2763	056AYO923 REG. NO. 27163 010.000.3422.00 - KETOROLACO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1ML.	25301	295243.2	0	0	70296	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1422	056AYO923 REG. NO. 27164 010.000.3423.00 - MELOXICAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	74002.8	0	0	17832	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0666	056AYO923 REG. NO. 27165 010.000.3432.00 - DEXAMETASONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	722568	0	0	6072	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1459	056AYO923 REG. NO. 27166 010.000.3433.00 - METILPREDNISOLONA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: ACETATO DEMETILPREDNISOLONA 40 MG UN FRASCO AMPULA CON 2 ML.	25301	29599.92	0	0	1764	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1642	056AYO923 REG. NO. 27167 010.000.3443.00 - ORFENADRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CITRATO DE ORFENADRINA60 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	15576	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1463	056AYO923 REG. NO. 27168 010.000.3444.00 - METOCARBAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOCARBAMOL 400 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	6422.4	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0141	056AYO923 REG. NO. 27169 010.000.3451.00 - ALOPURINOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	529980	0	0	48180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0304	056AYO923 REG. NO. 27170 010.000.3461.00 - AZATIOPRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	25552.8	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1603	056AYO923 REG. NO. 27171 010.000.3503.00 - NORETISTERONA. SOLUCION INYECTABLE OLEOSA. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ENANTATO DENORETISTERONA 200 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	25301	23328	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1337	056AYO923 REG. NO. 27172 010.000.3504.00 - LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	25301	163033.2	0	0	15180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0660	056AYO923 REG. NO. 27173 010.000.3505.00 - DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DESOGESTREL 0.15MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 TABLETAS.	25301	476348.4	0	0	9108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1338	056AYO923 REG. NO. 27174 010.000.3507.00 - LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS. (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES).	25301	98078.4	0	0	6672	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0661	056AYO923 REG. NO. 27175 010.000.3508.00 - DESONOGESTREL CON ESTINILESTRADIOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DESOGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 TABLETAS. (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES).	25301	2205024	0	0	5352	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1414	056AYO923 REG. NO. 27176 010.000.3509.00 - MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL SUSPENSION INYECTABLE CADAAMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG, CIPIONATODE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML.	25301	19032	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0900	056AYO923 REG. NO. 27177 010.000.3510.00 - ETONOGESTREL IMPLANTE EL IMPLANTE CONTIENE: ETONOGESTREL 68.0 MG, ENVASE CON UNIMPLANTE Y APLICADOR.	25301	3573960	0	0	4524	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1598	056AYO923 REG. NO. 27178 010.000.3511.00 - NORELGESTROMINA Y ETINILESTRADIOL PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: NORELGESTROMINA6.00 MG ETINILESTRADIOL 0.60 MG ENVASE CON 3 PARCHES.	25301	2442158.4	0	0	15180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1605	056AYO923 REG. NO. 27179 010.000.3515.00 - NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGACONTIENE:ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG VALERATO DE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CONUNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML.	25301	18492	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2663	056AYO923 REG. NO. 27180 010.000.3601.00 - GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G.	25301	115496.28	0	0	13932	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1075	056AYO923 REG. NO. 27181 010.000.3603.00 - GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G.	25301	486077.4	0	0	35820	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1074	056AYO923 REG. NO. 27182 010.000.3604.00 - GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G	25301	284169.6	0	0	24288	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1073	056AYO923 REG. NO. 27183 010.000.3605.00 - GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASECON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G.	25301	128255.4	0	0	9828	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1082	056AYO923 REG. NO. 27184 010.000.3606.00 - GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 50 G AGUA INYECTABLE 100 ML O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 GDE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 125 G.	25301	42535.68	0	0	2112	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1081	056AYO923 REG. NO. 27185 010.000.3607.00 - GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 50 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASECON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	25301	710414.4	0	0	53016	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2474	056AYO923 REG. NO. 27186 010.000.3608.00 - CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MILIEQUIVALENTES.	25301	840056.88	0	0	119496	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2471	056AYO923 REG. NO. 27187 010.000.3609.00 - CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77MILIEQUIVALENTES. CLORURO 77 MILIEQUIVALENTES.	25301	819535.2	0	0	97680	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0576	056AYO923 REG. NO. 27188 010.000.3610.00 - CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154MILIEQUIVALENTES CLORURO 154 MILIEQUIVALENTES.	25301	1173026.4	0	0	110040	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2475	056AYO923 REG. NO. 27189 010.000.3611.00 - CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MEQ GLUCOSA 12.5 G.	25301	316224	0	0	2196	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0582	056AYO923 REG. NO. 27190 010.000.3612.00 - CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQCLORURO 77 MILIEQUIVALENTES GLUCOSA 25 G.	25301	212055.36	0	0	22416	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0584	056AYO923 REG. NO. 27191 010.000.3613.00 - CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQCLORURO 154.0 MEQ GLUCOSA 50.0 G.	25301	60229.2	0	0	3180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1925	056AYO923 REG. NO. 27192 010.000.3614.00 - SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 250 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	1918560	0	0	34260	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1926	056AYO923 REG. NO. 27193 010.000.3615.00 - SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	1076040	0	0	128100	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1924	056AYO923 REG. NO. 27194 010.000.3616.00 - SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO:SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	992076.96	0	0	98616	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1023	056AYO923 REG. NO. 27195 010.000.3617.00 - FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DEPOTASIO DIBASICO 1.550 G FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO 0.300 G (POTASIO 20MILIEQUIVALENTE) (FOSFATO 20 MEQ) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	63240	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0358	056AYO923 REG. NO. 27196 010.000.3618.00 - BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:BICARBONATO DE SODIO 3.75 G ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MILIEQUIVALENTE.	25301	30300	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0357	056AYO923 REG. NO. 27197 010.000.3619.00 - BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA AMPOLLETA CONTIENE:BICARBONATO DE SODIO 0.75 G ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETACON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MILIEQUIVALENTE.	25301	447382.8	0	0	1812	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2662	056AYO923 REG. NO. 27198 010.000.3620.00 - GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DECALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 50 AMPOLLETASDE 10 ML.	25301	415584	0	0	1404	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0783	056AYO923 REG. NO. 27199 010.000.3622.00 - ELECTROLITOS ORALES. POLVO (FORMULA DE OSMOLARIDAD BAJA) CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 2.6 G CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO 2.9 G ENVASE CON 20.5 G.	25301	819640.8	0	0	312840	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2549	056AYO923 REG. NO. 27200 010.000.3623.00 - ELECTROLITOS ORALES SOLUCION CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 GCLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 3.5 G CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO2.9 G ENVASE CON 27.9 G.	25301	730360.8	0	0	270504	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1078	056AYO923 REG. NO. 27201 010.000.3624.00 - GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 2.5 G.	25301	33840	0	0	720	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1077	056AYO923 REG. NO. 27202 010.000.3625.00 - GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON100 ML. CONTIENE: GLUCOSA 5.0 G.	25301	7467	0	0	1140	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2473	056AYO923 REG. NO. 27203 010.000.3626.00 - CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 50 ML.	25301	762019.44	0	0	127428	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0575	056AYO923 REG. NO. 27204 010.000.3627.00 - CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.	25301	1258410.24	0	0	180288	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1396	056AYO923 REG. NO. 27205 010.000.3629.00 - MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DEMAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MILIEQUIVALENTE SULFATO 8.1 MILIEQUIVALENTE) ENVASECON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	25301	416653.8	0	0	1164	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1076	056AYO923 REG. NO. 27206 010.000.3630.00 - GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRAOGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASECON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	25301	47188.8	0	0	4176	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1080	056AYO923 REG. NO. 27207 010.000.3631.00 - GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5 G DE GLUCOSA ENVASE CONBOLSA DE 50 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.	25301	730584	0	0	876	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1079	056AYO923 REG. NO. 27208 010.000.3632.00 - GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5 G DE GLUCOSA ENVASE CONBOLSA DE 100 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.	25301	3823056	0	0	4584	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0572	056AYO923 REG. NO. 27209 010.000.3633.00 - CLORURO DE SODIO AL 0.9% SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 50 ML Y ADAPTADOR PARAVIAL.	25301	143640	0	0	6840	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0571	056AYO923 REG. NO. 27210 010.000.3634.00 - CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 100 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.	25301	979948.08	0	0	53316	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1751	056AYO923 REG. NO. 27211 010.000.3661.00 - POLIGELINA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: POLIGELINA 3.5 G ENVASECON 500 ML CON O SIN EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	25301	146376	0	0	1284	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1897	056AYO923 REG. NO. 27212 010.000.3662.00 - SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASECONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G. ENVASE CON 50 ML	25301	4411824	0	0	5136	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2374	056AYO923 REG. NO. 27213 010.000.3666.01 - ALMIDON SOLUCION INYECTABLE AL 6 % CADA 100 ML CONTIENEN: POLI-(O-2HIDROXIETIL)-ALMIDON (130,000 DALTONS) O HIDROXIETIL ALMIDON (130/0.4) 6 GENVASE CON 500 ML.	25301	16920	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2472	056AYO923 REG. NO. 27214 010.000.3671.00 - CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE 0.9% CADA AMPOLLETA DE 10 ML CONTIENE:CLORURO DE SODIO 0.09 G (SODIO 1.54 MEQ) (CLORURO 1.54 MEQ) ENVASE CON 100AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	164484.96	0	0	1104	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0091	056AYO923 REG. NO. 27215 010.000.3673.00 - AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 5ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	26285.4	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0090	056AYO923 REG. NO. 27216 010.000.3674.00 - AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 10ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	802426.56	0	0	6828	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-0092	056AYO923 REG. NO. 27217 010.000.3675.00 - AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500ML ENVASE CON 500 ML.	25301	1575604.8	0	0	136416	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1387	056AYO923 REG. NO. 27218 010.000.3826.00 - L-ORNITINA-L-ASPARTATO. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	621324	0	0	1188	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2799	056AYO923 REG. NO. 27219 010.000.3830.00 - L-ORNITINA L-ASPARTATO. GRANULADO CADA SOBRE -CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES.	25301	522000	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2800	056AYO923 REG. NO. 27220 010.000.3830.01 - L-ORNITINA L-ASPARTATO. GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3G ENVASE CON 30 SOBRES.	25301	820800	0	0	684	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3170	056AYO923 REG. NO. 27221 010.000.3835.00 - VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200000 UI ENVASE CON 25 DOSIS.	25301	165033	0	0	3300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2989	056AYO923 REG. NO. 27222 010.000.4023.00 - ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTEA 10 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	137580.96	0	0	8808	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2601	056AYO923 REG. NO. 27223 010.000.4024.04 - EZETIMIBA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	97020	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2602	056AYO923 REG. NO. 27224 010.000.4024.05 - EZETIMIBA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1636404	0	0	3036	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2605	056AYO923 REG. NO. 27225 010.000.4025.00 - EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	25301	194040	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2604	056AYO923 REG. NO. 27226 010.000.4025.01 - EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MGSIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	36450	0	0	900	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0536	056AYO923 REG. NO. 27227 010.000.4028.00 - CLONIXINATO DE LISINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATODE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	267628.32	0	0	17712	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2436	056AYO923 REG. NO. 27228 010.000.4055.00 - BUPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEBUPIVACAINA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. GLUCOSAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETASCON 3 ML.	25301	69350.4	0	0	4128	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1868	056AYO923 REG. NO. 27229 010.000.4059.00 - ROCURONIO, BROMURO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULACONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULADE 5 ML.	25301	246182.4	0	0	768	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0507	056AYO923 REG. NO. 27230 010.000.4061.00 - CISATRACURIO, BESILATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BESILATO DECISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5ML.	25301	10953	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1227	056AYO923 REG. NO. 27231 010.000.4095.00 - IRBESARTAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	76860	0	0	3660	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1228	056AYO923 REG. NO. 27232 010.000.4096.00 - IRBESARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	242064	0	0	1968	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1225	056AYO923 REG. NO. 27233 010.000.4097.00 - IRBESARTAN-HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MGHIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	127512	0	0	5796	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1226	056AYO923 REG. NO. 27234 010.000.4098.00 - IRBESARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	126600	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0175	056AYO923 REG. NO. 27235 010.000.4107.00 - AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEAMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	25301	110127.6	0	0	2472	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0176	056AYO923 REG. NO. 27236 010.000.4110.00 - AMIODARONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	74602.8	0	0	2760	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2122	056AYO923 REG. NO. 27237 010.000.4111.00 - TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5MG/DIA ENVASE CON 7 PARCHES.	25301	96720	0	0	1248	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2123	056AYO923 REG. NO. 27238 010.000.4114.00 - TRINITRATO DE GLICERILO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:TRINITRATO DE GLICERILO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML.	25301	631584	0	0	1548	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1711	056AYO923 REG. NO. 27239 010.000.4117.00 - PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEACONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	529440	0	0	13236	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1248	056AYO923 REG. NO. 27240 010.000.4118.00 - ISOSORBIDA DINITRATO DE. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 1 MG ENVASE CON 100 ML (1 MG/1 ML)	25301	131712	0	0	1344	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2760	056AYO923 REG. NO. 27241 010.000.4118.01 - ISOSORBIDA, DINITRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: DINITRATO DEISOSORBIDA 1 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON 10 ML (10 MG/10 ML).	25301	888192	0	0	1080	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3003	056AYO923 REG. NO. 27242 010.000.4124.01 - SIMVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	52920	0	0	1764	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1984	056AYO923 REG. NO. 27243 010.000.4126.00 - SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATAMICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G.	25301	842880	0	0	10536	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1169	056AYO923 REG. NO. 27244 010.000.4140.00 - IMIQUIMOD CREMA AL 5% CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5 MG ENVASE CON 12SOBRES, QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA.	25301	2880	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1512	056AYO923 REG. NO. 27245 010.000.4141.00 - MOMETASONA SUSPENSION PARA INHALACION CADA 100 ML CONTIENE: FUROATO DEMOMETASONA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 0.050 G DE FUROATO DE MOMETASONA ANHIDROENVASE NEBULIZADOR CON 18 ML Y VALVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50MICROGRAMOS CADA UNA).	25301	96096	0	0	3120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2745	056AYO923 REG. NO. 27246 010.000.4148.01 - INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE:INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA(ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10ML.	25301	949200.12	0	0	3564	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1723	056AYO923 REG. NO. 27247 010.000.4149.00 - PIOGLITAZONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONAEQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	44629.2	0	0	9108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3005	056AYO923 REG. NO. 27248 010.000.4152.01 - SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	3137520	0	0	36912	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2215	056AYO923 REG. NO. 27249 010.000.4154.00 - VASOPRESINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	25301	320470.32	0	0	3624	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1205	056AYO923 REG. NO. 27250 010.000.4157.00 - INSULINA HUMANA SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA LENTA CADA ML CONTIENE:INSULINA ZINC COMPUESTA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	212352	0	0	1344	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2740	056AYO923 REG. NO. 27251 010.000.4158.00 - INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION CONTIENE: INSULINAGLARGINA 3.64 MG. EQUIVALENTE A 100 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	3399336	0	0	54828	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0044	056AYO923 REG. NO. 27252 010.000.4161.00 - ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENEALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 10 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 30TABLETAS O COMPRIMIDOS.	25301	1536	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1209	056AYO923 REG. NO. 27253 010.000.4162.00 - INSULINA LISPRO SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGENADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	1206275.76	0	0	6168	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0045	056AYO923 REG. NO. 27254 010.000.4164.00 - ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE:ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 4TABLETAS O COMPRIMIDOS.	25301	32676.48	0	0	2928	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1551	056AYO923 REG. NO. 27255 010.000.4176.00 - NEOMICINA CAPSULA O TABLETA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: SULFATO DENEOMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE NEOMICINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	27224.16	0	0	516	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1376	056AYO923 REG. NO. 27256 010.000.4184.00 - LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEACONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS OGRAGEAS.	25301	146845.44	0	0	58272	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0075	056AYO923 REG. NO. 27257 010.000.4185.00 - ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	55345.92	0	0	384	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2813	056AYO923 REG. NO. 27258 010.000.4186.00 - MESALAZINA. GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	25301	75240	0	0	792	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1680	056AYO923 REG. NO. 27259 010.000.4190.00 - PANCREATINA CAPSULA (CON MICROESFERAS ACIDO RESISTENTES) CADA CAPSULA CONTIENEPANCREATINA 150 MG CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USP ENVASE CON 50CAPSULAS.	25301	3360	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1749	056AYO923 REG. NO. 27260 010.000.4191.00 - POLIETILENGLICOL POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G ENVASECON 4 SOBRES.	25301	794136	0	0	7824	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1109	056AYO923 REG. NO. 27261 010.000.4201.00 - HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS AMPULACON 1.0 ML.	25301	313232.4	0	0	2484	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0733	056AYO923 REG. NO. 27262 010.000.4203.00 - DINOPROSTONA GEL CADA JERINGA CONTIENE: DINOPROSTONA 0.5 MG ENVASE CON JERINGAY CANULA.	25301	246156	0	0	876	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3399	056AYO923 REG. NO. 27263 010.000.4217.01 - PROGESTERONA. CAPSULA O PERLA CADA CAPSULA O PERLA CONTIENE: PROGESTERONA 200 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS O PERLAS.	25301	81120	0	0	624	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0798	056AYO923 REG. NO. 27264 010.000.4224.00 - ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 60 MGENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML.	25301	700608	0	0	7872	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2562	056AYO923 REG. NO. 27265 010.000.4224.01 - ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 60 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.6 ML	25301	1445976	0	0	1812	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1121	056AYO923 REG. NO. 27266 010.000.4226.00 - HIDROXICARBAMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: HIDROXICARBAMIDA 500 MG ENVASECON 100 CAPSULAS.	25301	41997.96	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1159	056AYO923 REG. NO. 27267 010.000.4227.00 - IMATINIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB EQUIVALENTEA 400 MG DE IMATINIB ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	37172.4	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0640	056AYO923 REG. NO. 27268 010.000.4228.00 - DAUNORUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CONUN FRASCO AMPULA.	25301	20625.6	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2772	056AYO923 REG. NO. 27269 010.000.4229.00 - L-ASPARAGINASA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: L-ASPARAGINASA 10 000 UI ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	1980000	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0902	056AYO923 REG. NO. 27270 010.000.4230.00 - ETOPOSIDO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:ETOPOSIDO 100 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	25301	22080	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1504	056AYO923 REG. NO. 27271 010.000.4233.00 - MITOXANTRONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMITOXANTRONA EQUIVALENTE A 20 MG. DE MITOXANTRONA BASE ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON 10 ML.	25301	19176	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0482	056AYO923 REG. NO. 27272 010.000.4236.00 - CICLOSPORINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CICLOSPORINA 50 MGENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON UN ML.	25301	17234.28	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0664	056AYO923 REG. NO. 27273 010.000.4241.00 - DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:FOSFATO SODICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	71274.48	0	0	27204	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0796	056AYO923 REG. NO. 27274 010.000.4242.00 - ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 20 MGENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.2 ML.	25301	92160	0	0	1920	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2468	056AYO923 REG. NO. 27275 010.000.4246.00 - CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 14 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	21360	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2467	056AYO923 REG. NO. 27276 010.000.4246.01 - CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DECLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MGDE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	201600	0	0	9600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1326	056AYO923 REG. NO. 27277 010.000.4249.00 - LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINOHEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	25301	886962.84	0	0	52764	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2204	056AYO923 REG. NO. 27278 010.000.4251.00 - VANCOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA.	25301	569712.96	0	0	33552	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1527	056AYO923 REG. NO. 27279 010.000.4252.00 - MOXIFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINOEQUIVALENTE A 400 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	647892	0	0	20568	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1526	056AYO923 REG. NO. 27280 010.000.4253.00 - MOXIFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DEMOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 160 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON BOLSA FLEXIBLEO FRASCO AMPULA CON 250 ML (400 MG).	25301	17546.4	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0459	056AYO923 REG. NO. 27281 010.000.4254.00 - CEFTAZIDIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	25301	159918.72	0	0	8256	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0494	056AYO923 REG. NO. 27282 010.000.4255.00 - CIPROFLOXACINO CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATODE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASECON 8 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	242880	0	0	60720	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2008	056AYO923 REG. NO. 27283 010.000.4256.00 - TALIDOMIDA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	52608	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2464	056AYO923 REG. NO. 27284 010.000.4259.00 - CIPROFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATODE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	25301	415070.16	0	0	28488	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1586	056AYO923 REG. NO. 27285 010.000.4260.00 - NISTATINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000UI ENVASE PARA 24 ML.	25301	162378	0	0	10476	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0036	056AYO923 REG. NO. 27286 010.000.4263.00 - ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR200 MG ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	329940	0	0	21996	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0038	056AYO923 REG. NO. 27287 010.000.4264.00 - ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ACICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOSAMPULA.	25301	242826.24	0	0	1536	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1362	056AYO923 REG. NO. 27288 010.000.4290.00 - LINEZOLID TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	10140	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0479	056AYO923 REG. NO. 27289 010.000.4298.00 - CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINAMODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS	25301	5220	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1327	056AYO923 REG. NO. 27290 010.000.4299.00 - LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADOEQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	7716720	0	0	48840	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1328	056AYO923 REG. NO. 27291 010.000.4300.00 - LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADOEQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	509023.68	0	0	39216	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0833	056AYO923 REG. NO. 27292 010.000.4301.00 - ERTAPENEM. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ERTAPENEM SODICO EQUIVALENTE A 1 G DE ERTAPENEM ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO.	25301	370440	0	0	1764	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0954	056AYO923 REG. NO. 27293 010.000.4302.00 - FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTACONTIENE: FINASTERIDA 5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	2760	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3074	056AYO923 REG. NO. 27294 010.000.4304.00 - TOLTERODINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: L TARTRATO DE TOLTERODINA 2 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	31596.24	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2905	056AYO923 REG. NO. 27295 010.000.4305.00 - OXIBUTININA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORURO DE OXIBUTININA 5 MG ENVASECON 30 TABLETAS.	25301	17463.6	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2463	056AYO923 REG. NO. 27296 010.000.4307.00 - CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	159545.28	0	0	912	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2999	056AYO923 REG. NO. 27297 010.000.4308.01 - SILDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE ASILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	25301	5278.8	0	0	636	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2917	056AYO923 REG. NO. 27298 010.000.4320.01 - PALIVIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: PALIVIZUMAB 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 0.5 ML (50 MG/0.5ML).	25301	207720	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2507	056AYO923 REG. NO. 27299 010.000.4323.00 - DASATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	324000	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0032	056AYO923 REG. NO. 27300 010.000.4326.00 - ACETILCISTEINA SOLUCION AL 20% CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETILCISTEINA 400 MGENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML (200 MG/ML).	25301	2613600	0	0	1188	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1515	056AYO923 REG. NO. 27301 010.000.4329.00 - MONTELUKAST COMPRIMIDO MASTICABLE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICOEQUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	203068.8	0	0	15384	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1516	056AYO923 REG. NO. 27302 010.000.4330.00 - MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICOEQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	476553	0	0	24756	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2433	056AYO923 REG. NO. 27303 010.000.4332.00 - BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	25301	585120	0	0	2760	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2432	056AYO923 REG. NO. 27304 010.000.4332.01 - BUDESONIDA. SUSPENSION PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA(MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 20 ENVASES CON 2 ML.	25301	928560	0	0	4380	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2435	056AYO923 REG. NO. 27305 010.000.4333.00 - BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.500 MG. ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	25301	903120	0	0	4260	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0385	056AYO923 REG. NO. 27306 010.000.4334.00 - BUDESONIDA POLVO CADA DOSIS CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 100 MICROGRAMOSENVASE CON 200 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	25301	135986.4	0	0	720	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2431	056AYO923 REG. NO. 27307 010.000.4337.00 - BUDESONIDA SUSPENSION PARA INHALACION CADA ML CONTIENE BUDESONIDA 1.280 MGENVASE CON FRASCO PULVERIZADOR CON 6 ML (120 DOSIS DE 64 MICROGRAMOS CADA UNA)	25301	268704	0	0	4320	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2093	056AYO923 REG. NO. 27308 010.000.4352.00 - TOXINA BOTULINICA TIPO A. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 12.5 NG (500 U).	25301	400879.2	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2956	056AYO923 REG. NO. 27309 010.000.4356.00 - PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS.	25301	246600	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2957	056AYO923 REG. NO. 27310 010.000.4356.01 - PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE; PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28CAPSULAS	25301	988934.4	0	0	52380	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2955	056AYO923 REG. NO. 27311 010.000.4358.01 - PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28CAPSULAS.	25301	131894.4	0	0	5280	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1037	056AYO923 REG. NO. 27312 010.000.4359.00 - GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15CAPSULAS.	25301	436379.4	0	0	39852	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3178	056AYO923 REG. NO. 27313 010.000.4361.00 - ZOLMITRIPTANO. TABLETAS DISPERSABLES. CADA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE:ZOLMITRIPTANO 2.5 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS DISPERSABLES.	25301	1306.8	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2092	056AYO923 REG. NO. 27314 010.000.4362.00 - TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	65036.88	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3370	056AYO923 REG. NO. 27315 010.000.4376.00 - VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA,CAPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MGRIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINAB6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA(VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE	25301	4068240	0	0	60720	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2047	056AYO923 REG. NO. 27316 010.000.4407.00 - TETRACAINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAINA 5.0MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	25301	40404	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2524	056AYO923 REG. NO. 27317 010.000.4408.00 - DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 1.0 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	57420	0	0	1044	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3091	056AYO923 REG. NO. 27318 010.000.4409.00 - TROPICAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENEN: TROPICAMIDA 1 G ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	1560	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0756	056AYO923 REG. NO. 27319 010.000.4410.00 - DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDAEQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	14047.2	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2774	056AYO923 REG. NO. 27320 010.000.4411.00 - LATANOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: LATANOPROST 50 MG ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	25301	545472	0	0	576	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0758	056AYO923 REG. NO. 27321 010.000.4412.00 - DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DEDORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTEA 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	49171.2	0	0	1248	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0483	056AYO923 REG. NO. 27322 010.000.4416.00 - CICLOSPORINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA A 1.0 MG; ENVASECON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	25301	34680	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2105	056AYO923 REG. NO. 27323 010.000.4418.00 - TRAVOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MICROGRAMOSENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	25301	7812	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0630	056AYO923 REG. NO. 27324 010.000.4429.00 - DACTINOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:DACTINOMICINA 0.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	146779.2	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0433	056AYO923 REG. NO. 27325 010.000.4431.00 - CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	76320	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1157	056AYO923 REG. NO. 27326 010.000.4432.00 - IFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: IFOSFAMIDA 1 G ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	182160	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1436	056AYO923 REG. NO. 27327 010.000.4433.00 - MESNA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5AMPOLLETAS CON 4 ML (100 MG/ML).	25301	25920	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2702	056AYO923 REG. NO. 27328 010.000.4434.00 - IDARUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIDARUBICINA 5 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O FRASCO AMPULA CON5 ML (1 MG/ML).	25301	6440.76	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1678	056AYO923 REG. NO. 27329 010.000.4437.00 - PALONOSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEPALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.25 MG DE PALONOSETRON ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 5 ML.	25301	72000	0	0	960	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0276	056AYO923 REG. NO. 27330 010.000.4442.00 - APREPITANT CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CAPSULACONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CAPSULA DE 125 MG Y 2 CAPSULAS DE80 MG.	25301	766800	0	0	1200	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0671	056AYO923 REG. NO. 27331 010.000.4444.00 - DEXRAZOXANO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDEXRAZOXANOEQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	155880	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2235	056AYO923 REG. NO. 27332 010.000.4445.00 - VINORELBINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINAEQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CAPSULA.	25301	147600	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2236	056AYO923 REG. NO. 27333 010.000.4446.00 - VINORELBINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINAEQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CAPSULA.	25301	63360	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0367	056AYO923 REG. NO. 27334 010.000.4448.00 - BORTEZOMIB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	29400	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2580	056AYO923 REG. NO. 27335 010.000.4480.00 - ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	450696	0	0	2532	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2579	056AYO923 REG. NO. 27336 010.000.4480.01 - ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTEA 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	78996.72	0	0	6072	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2624	056AYO923 REG. NO. 27337 010.000.4483.00 - FLUOXETINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	2201760	0	0	7920	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2623	056AYO923 REG. NO. 27338 010.000.4483.01 - FLUOXETINA. CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEFLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 28 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	249600	0	0	19200	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2545	056AYO923 REG. NO. 27339 010.000.4485.00 - DULOXETINA. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DE LIBERACIONRETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINAENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	25301	24924	0	0	744	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2222	056AYO923 REG. NO. 27340 010.000.4488.00 - VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DELIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MGDE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	51612	0	0	6072	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1621	056AYO923 REG. NO. 27341 010.000.4489.00 - OLANZAPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	100321.2	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1987	056AYO923 REG. NO. 27342 010.000.4504.00 - SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTERICA CADA TABLETA CON CAPA ENTERICACONTIENE: SULFASALAZINA 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTERICA.	25301	48000	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0648	056AYO923 REG. NO. 27343 010.000.4505.00 - DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	6249.6	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0647	056AYO923 REG. NO. 27344 010.000.4507.00 - DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	2090.16	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1297	056AYO923 REG. NO. 27345 010.000.4514.00 - LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MG ENVASE CON30 COMPRIMIDOS.	25301	5457.6	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1896	056AYO923 REG. NO. 27346 010.000.4552.00 - SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA ENVASECONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 10 G. ENVASE CON 50 ML.	25301	4774665.6	0	0	6948	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1644	056AYO923 REG. NO. 27347 010.000.4582.00 - OSELTAMIVIR CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	25301	688415.04	0	0	18996	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2904	056AYO923 REG. NO. 27348 010.000.4585.00 - OSELTAMIVIR SUSPENSION CADA ENVASE CON 30 G DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DEOSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 0.9 G DE OSELTAMIVIR ENVASE CON 30 G. RECONSTITUIRCON 100 ML DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSION CONTENIENDO 900 MG/75 ML (12MG/ML).	25301	9032100	0	0	15180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2059	056AYO923 REG. NO. 27349 010.000.4590.00 - TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:TIGECICLINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	80460	0	0	1200	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1724	056AYO923 REG. NO. 27350 010.000.4592.00 - PIPERACILINA –TAZOBACTAM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA. TAZOBACTAMSODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAM. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	25301	222048	0	0	6168	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2033	056AYO923 REG. NO. 27351 010.000.5075.00 - TEOFILINA ELIXIR CADA 100 ML CONTIENEN: TEOFILINA ANHIDRA 533 MG ENVASE CON 450ML Y DOSIFICADOR.	25301	25536	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2788	056AYO923 REG. NO. 27352 010.000.5097.00 - LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: LEVOSIMENDAN 2.5 MG ENVASECON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	79681.2	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0085	056AYO923 REG. NO. 27353 010.000.5099.00 - ADENOSINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MGENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	25301	161640	0	0	900	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1494	056AYO923 REG. NO. 27354 010.000.5100.00 - MILRINONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 20 MG DE MILRINONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML (1 MG/1 ML).	25301	672350.4	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0837	056AYO923 REG. NO. 27355 010.000.5104.00 - ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 MG/ ML).	25301	3035520	0	0	3720	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0838	056AYO923 REG. NO. 27356 010.000.5105.00 - ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5G ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML. (250 MG/ ML).	25301	749760	0	0	528	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0291	056AYO923 REG. NO. 27357 010.000.5106.00 - ATORVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	3302942.4	0	0	36360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3532	056AYO923 REG. NO. 27358 010.000.5106.01 - ATORVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1224845.76	0	0	110148	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0146	056AYO923 REG. NO. 27359 010.000.5107.00 - ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPOESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION.	25301	4164548.4	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2202	056AYO923 REG. NO. 27360 010.000.5111.00 - VALSARTAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE 80 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	636900	0	0	2316	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2028	056AYO923 REG. NO. 27361 010.000.5117.00 - TENECTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUAINYECTABLE.	25301	13479600	0	0	564	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3069	056AYO923 REG. NO. 27362 010.000.5140.01 - TIROTROPINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: TIROTROPINA ALFA 1.1 MG ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA.	25301	624000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1961	056AYO923 REG. NO. 27363 010.000.5163.00 - SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:SOMATROPINA BIOSINTETICA 1.33 MG EQUIVALENTE A 4 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA YFRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 1 O 2 ML DE DILUYENTE.	25301	15708	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1449	056AYO923 REG. NO. 27364 010.000.5165.00 - METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1422651.84	0	0	190704	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0653	056AYO923 REG. NO. 27365 010.000.5169.00 - DESMOPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DEDESMOPRESINA 15 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON UN ML.	25301	30600	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1973	056AYO923 REG. NO. 27366 010.000.5176.00 - SUCRALFATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G ENVASE CON 40TABLETAS.	25301	324475.2	0	0	12528	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1615	056AYO923 REG. NO. 27367 010.000.5181.00 - OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	36475.2	0	0	288	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2923	056AYO923 REG. NO. 27368 010.000.5186.00 - PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG. O RABEPRAZOL SODICO 20 MG. U OMEPRAZOL 20 MG. ENVASE CON 7 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.	25301	2911320	0	0	194088	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2921	056AYO923 REG. NO. 27369 010.000.5186.01 - PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG. O RABEPRAZOL SODICO 20 MG. U OMEPRAZOL 20 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.	25301	437376	0	0	27336	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2922	056AYO923 REG. NO. 27370 010.000.5186.02 - PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CAPSULA. CADA TABLETAO GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SODICO 20 MG UOMEPRAZOL 20 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.	25301	901499.76	0	0	91896	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2901	056AYO923 REG. NO. 27371 010.000.5187.00 - OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL. O PANTOPRAZOLSODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	1905663.6	0	0	154932	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0840	056AYO923 REG. NO. 27372 010.000.5188.00 - ESOMEPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADOEQUIVALENTE A 40 MG DE ESOMEPRAZOL ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	28080	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2042	056AYO923 REG. NO. 27373 010.000.5191.00 - TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON SOLUCION CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	25301	5335200	0	0	4104	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1733	056AYO923 REG. NO. 27374 010.000.5232.00 - PIRIDOXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PIRIDOXINA 300 MG ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	81988.8	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0059	056AYO923 REG. NO. 27375 010.000.5233.00 - ACIDO FOLINICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 15MG DE ACIDO FOLINICO ENVASE CON 12 TABLETAS.	25301	2508	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2724	056AYO923 REG. NO. 27376 010.000.5240.00 - INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML.	25301	286152	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2721	056AYO923 REG. NO. 27377 010.000.5244.00 - INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULACONTIENE: INMUNOGLOBULINA G NO. MODIFICADA 5 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON100 ML.	25301	127200	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2115	056AYO923 REG. NO. 27378 010.000.5255.00 - TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE:TRIMETOPRIMA 160 MG SULFAMETOXAZOL 800 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	165533.76	0	0	2484	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0449	056AYO923 REG. NO. 27379 010.000.5256.00 - CEFALOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULAY 5 ML DE DILUYENTE.	25301	1028340	0	0	7092	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2457	056AYO923 REG. NO. 27380 010.000.5264.01 - CEFUROXIMA. SOLUCION O SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: CEFUROXIMA SODICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CEFUROXIMA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y ENVASE CON 5 ML DE DILUYENTE.	25301	49674.24	0	0	2016	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2711	056AYO923 REG. NO. 27381 010.000.5265.00 - IMIPENEM Y CILASTATINA (VIGILANCIA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: IMIPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE IMIPENEM. CILASTATINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE CILASTATINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	25301	29398200	0	0	45228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0960	056AYO923 REG. NO. 27382 010.000.5267.00 - FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MGENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	84712.8	0	0	9012	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0452	056AYO923 REG. NO. 27383 010.000.5284.00 - CEFEPIMA SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATOMONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFEPIMA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.NULL	25301	888511.68	0	0	44604	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2810	056AYO923 REG. NO. 27384 010.000.5291.00 - MEROPENEM (VIGILANCIA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	7920000	0	0	15000	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2808	056AYO923 REG. NO. 27385 010.000.5292.00 - MEROPENEM (VIGILANCIA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	49444080	0	0	74352	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2453	056AYO923 REG. NO. 27386 010.000.5295.01 - CEFEPIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATOMONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	886364.16	0	0	33024	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1595	056AYO923 REG. NO. 27387 010.000.5302.00 - NITROFURANTOINA SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: NITROFURANTOINA 500 MGENVASE CON 120 ML (25 MG/5 ML).	25301	10890495	0	0	37716	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0107	056AYO923 REG. NO. 27388 010.000.5304.00 - ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA, TABLETA RECUBIERTA O TABLETA CADAGRAGEA, TABLETA RECUBIERTA O TABLETA CONTIENE: ALFA CETOANALOGOS DEAMINOACIDOS 630 MG ENVASE CON 100 GRAGEAS, TABLETAS RECUBIERTAS O TABLETAS.	25301	272160	0	0	1008	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0062	056AYO923 REG. NO. 27389 010.000.5306.00 - ACIDO MICOFENOLICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DEMOFETILO 500 MG ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS	25301	20160	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3042	056AYO923 REG. NO. 27390 010.000.5309.01 - TAMSULOSINA CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	25301	1075596.12	0	0	6516	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3043	056AYO923 REG. NO. 27391 010.000.5309.02 - TAMSULOSINA. CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O TABLETADE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON30 CAPSULAS O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	64980	0	0	3420	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0441	056AYO923 REG. NO. 27392 010.000.5313.00 - CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATODE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULACON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	25301	72605.64	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2256	056AYO923 REG. NO. 27393 010.000.5315.00 - VORICONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	3569.4	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0108	056AYO923 REG. NO. 27394 010.000.5330.00 - ALFA DORNASA SOLUCION PARA INHALACION CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALFA-DORNASA 2.5MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	25301	658980	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2424	056AYO923 REG. NO. 27395 010.000.5331.00 - BERACTANT SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BERACTANT (FOSFOLIPIDOS DEPULMON DE ORIGEN BOVINO) 25 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 8 ML Y CANULAENDOTRAQUEAL.	25301	16630812	0	0	1188	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0826	056AYO923 REG. NO. 27396 010.000.5332.00 - ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OSOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA OERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA 1 ML CON O SINDILUYENTE.	25301	1931223.84	0	0	4296	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2573	056AYO923 REG. NO. 27397 010.000.5333.00 - ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OSOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANARECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI. ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CONO SIN DILUYENTE.	25301	2649355.2	0	0	6024	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2645	056AYO923 REG. NO. 27398 010.000.5335.00 - FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO. SUSPENSION. CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO 80 MG ENVASE CON 1.5 ML.	25301	3322200	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2646	056AYO923 REG. NO. 27399 010.000.5335.01 - FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO. SUSPENSION. CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO 80 MG ENVASE CON 3 ML.	25301	2665680	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0970	056AYO923 REG. NO. 27400 010.000.5353.00 - FLUNARIZINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUNARIZINA 5 MGENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	2116.8	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2229	056AYO923 REG. NO. 27401 010.000.5355.00 - VIGABATRINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG ENVASE CON60 COMPRIMIDOS.	25301	21600	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1277	056AYO923 REG. NO. 27402 010.000.5356.00 - LAMOTRIGINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 100 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	41850	0	0	2700	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1278	056AYO923 REG. NO. 27403 010.000.5358.00 - LAMOTRIGINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 25 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	1962.72	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2196	056AYO923 REG. NO. 27404 010.000.5359.00 - VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE:VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2315700	0	0	9300	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3077	056AYO923 REG. NO. 27405 010.000.5363.00 - TOPIRAMATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	28764	0	0	612	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3079	056AYO923 REG. NO. 27406 010.000.5365.00 - TOPIRAMATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	29376	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1625	056AYO923 REG. NO. 27407 010.000.5381.00 - OLIGOMETALES ENDOVENOSOS. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN:CLORURODE ZINC 55.0 MG SULFATO CUPRICO PENTAHIDRATADO 16.9 MG SULFATO DE MANGANESO38.10 MG. YODURO DE SODIO 1.30 MG. FLUORURO DE SODIO 14.0 MG. CLORURO DE SODIO163.9 MG. CADA FRASCO AMPULA PROPORCIONA EN ELECTROLITOS: ZINC	25301	164302.56	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3175	056AYO923 REG. NO. 27408 010.000.5383.00 - MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN:VITAMINA A 2 500 UI. VITAMINA D2 200 UI. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA4.5 MICROGRAMOS. NICOTINAMIDA 13.5 MG. HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG. ENVASE CON 240ML Y DOSIFICADOR.	25301	681320.64	0	0	24024	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2858	056AYO923 REG. NO. 27409 010.000.5384.00 - MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTO CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UACETATO DE TOCOFEROL (VITAMINA E) 10.0 U NICOTINAMIDA 40.0 MG RIBOFLAVINA 3.6MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ACIDO	25301	957600	0	0	5040	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2859	056AYO923 REG. NO. 27410 010.000.5385.00 - MULTIVITAMINAS. SOLUCION INYECTABLE INFANTIL. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 UI. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UI. ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI. NICOTINAMIDA 17.0 MG. RIBOFLAVINA 1.4 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENO	25301	749568	0	0	2928	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2860	056AYO923 REG. NO. 27411 010.000.5385.02 - MULTIVITAMINAS. SOLUCION INYECTABLE INFANTIL. CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 UI, COLECALCIFEROL (VITAMINAD TRES) 200.0 UI, ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI, NICOTINAMIDA17.0 MG, RIBOFLAVINA 1.4 MG, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG. DEPIRIDOXIMA DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5.0 MG. DE ACIDO	25301	777216	0	0	3036	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0580	056AYO923 REG. NO. 27412 010.000.5386.00 - CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7% CADA ML CONTIENE: CLORURO DESODIO 0.177 G ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	197568	0	0	1176	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2528	056AYO923 REG. NO. 27413 010.000.5391.00 - DIETA POLIMERICA SIN FIBRA SUSPENSION ORAL O ENTERAL ENVASE CON 236 A 250 ML.	25301	78540	0	0	5100	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0709	056AYO923 REG. NO. 27414 010.000.5392.00 - DIETA POLIMERICA CON FIBRA SUSPENSION ORAL O ENTERAL ENVASE CON 236 A 250 ML.	25301	89919	0	0	5820	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2593	056AYO923 REG. NO. 27415 010.000.5418.01 - EXEMESTANO GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS.	25301	129600	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2771	056AYO923 REG. NO. 27416 010.000.5421.00 - LAPATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DITOSILATO DE LAPATINIB EQUIVALENTE A250 MG DE LAPATINIB ENVASE CON 70 TABLETAS.LAPATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DITOSILATO DE LAPATINIB EQUIVALENTE A250 MG DE LAPATINIB ENVASE CON 70 TABLETAS.	25301	112594.08	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2103	056AYO923 REG. NO. 27417 010.000.5423.00 - TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:TRASTUZUMAB 440 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y UN FRASCO AMPULACON 20 ML DE DILUYENTE.	25301	729230.4	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1632	056AYO923 REG. NO. 27418 010.000.5428.00 - ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML.	25301	100934.88	0	0	11496	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0952	056AYO923 REG. NO. 27419 010.000.5432.00 - FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE:FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	25301	336600	0	0	660	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2975	056AYO923 REG. NO. 27420 010.000.5433.01 - RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 100 MGENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	144000	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1302	056AYO923 REG. NO. 27421 010.000.5434.00 - LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 11.25 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	588540	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1671	056AYO923 REG. NO. 27422 010.000.5435.00 - SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CONUN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DEPOLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM MICRAS.	25301	200625.6	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2539	056AYO923 REG. NO. 27423 010.000.5437.01 - DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG. DE DOCETAXEL ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 80 MG CON 4 ML.	25301	180258	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1048	056AYO923 REG. NO. 27424 010.000.5438.00 - GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEGEMCITABINA EQUIVALENTA A 1.G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	182400	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2425	056AYO923 REG. NO. 27425 010.000.5440.01 - BICALUTAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	41280	0	0	960	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1231	056AYO923 REG. NO. 27426 010.000.5444.00 - IRINOTECAN SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIRINOTECAN O CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	51600	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2977	056AYO923 REG. NO. 27427 010.000.5445.00 - RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	25301	4553556	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0201	056AYO923 REG. NO. 27428 010.000.5449.00 - ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	30240	0	0	1200	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2776	056AYO923 REG. NO. 27429 010.000.5450.00 - LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGAPRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMADE LIBERACION.	25301	177257.4	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0486	056AYO923 REG. NO. 27430 010.000.5451.00 - CINARIZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG, ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	466306.56	0	0	26256	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1696	056AYO923 REG. NO. 27431 010.000.5452.00 - PEGFILGRASTIM. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PEGFILGRASTIM 6 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.60 ML.	25301	191904	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1703	056AYO923 REG. NO. 27432 010.000.5453.00 - PEMETREXED SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:PEMETREXED DISODICO HEPTAHIDRATADO O PEMETREXED DISODICO EQUIVALENTE A 500 MGDE PEMETREXE. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	25301	22081.68	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0748	056AYO923 REG. NO. 27433 010.000.5457.00 - DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MG. DE DOCETAXEL ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 MG Y FRASCO AMPULA CON 1.5 ML DE DILUYENTE.	25301	81000	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1648	056AYO923 REG. NO. 27434 010.000.5458.00 - OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 50MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 10 ML.	25301	77280	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1647	056AYO923 REG. NO. 27435 010.000.5459.00 - OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	25301	71400	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0420	056AYO923 REG. NO. 27436 010.000.5461.00 - CAPECITABINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MG. ENVASE CON120 TABLETAS.	25301	749100	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3050	056AYO923 REG. NO. 27437 010.000.5463.00 - TEMOZOLOMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CAPSULAS.	25301	337680	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0079	056AYO923 REG. NO. 27438 010.000.5468.00 - ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE:ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	32329.92	0	0	672	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1045	056AYO923 REG. NO. 27439 010.000.5470.00 - GEFITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: GEFITINIB 250 MG.	25301	11880	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0350	056AYO923 REG. NO. 27440 010.000.5472.00 - BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.	25301	571612.8	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0351	056AYO923 REG. NO. 27441 010.000.5473.00 - BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 400 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 16 ML.	25301	1138383	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2460	056AYO923 REG. NO. 27442 010.000.5475.00 - CETUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MG.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 50 ML (2 MG/ML).	25301	1130280	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1965	056AYO923 REG. NO. 27443 010.000.5480.00 - SORAFENIB COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIBEQUIVALENTE A 200 MG, DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	25301	971088.72	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1694	056AYO923 REG. NO. 27444 010.000.5481.00 - PAROXETINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTEA 20 MG DE PAROXETINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	30240	0	0	4200	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1996	056AYO923 REG. NO. 27445 010.000.5482.00 - SUNITINIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CAPSULAS.	25301	876310.08	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2899	056AYO923 REG. NO. 27446 010.000.5485.01 - OLANZAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	1170	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2897	056AYO923 REG. NO. 27447 010.000.5486.01 - OLANZAPINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	4320	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2465	056AYO923 REG. NO. 27448 010.000.5487.00 - CITALOPRAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMHIDRATO DE CITALOPRAM EQUIVALENTE A 20 MG DE CITALOPRAM. ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	682176	0	0	2112	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2199	056AYO923 REG. NO. 27449 010.000.5488.00 - VALPROATO SEMISODICO COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA CADA COMPRIMIDO CONTIENE:VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	37800	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1814	056AYO923 REG. NO. 27450 010.000.5489.00 - QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A100 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	107352	0	0	3024	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1500	056AYO923 REG. NO. 27451 010.000.5490.00 - MIRTAZAPINA. TABLETA O TABLETA DISPERSABLE CADA TABLETA O TABLETA DISPERSABLECONTIENE: MIRTAZAPINA 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O TABLETAS DISPERSABLES.	25301	2772	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2962	056AYO923 REG. NO. 27452 010.000.5494.00 - QUETIAPINA. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINA ENVASECON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	16740	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0690	056AYO923 REG. NO. 27453 010.000.5501.00 - DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 75MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	347772	0	0	47640	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1992	056AYO923 REG. NO. 27454 010.000.5503.00 - SULINDACO TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG,ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	36453.6	0	0	1464	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0465	056AYO923 REG. NO. 27455 010.000.5505.00 - CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 100 MG ENVASE CON 20CAPSULAS.	25301	547470	0	0	31284	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0466	056AYO923 REG. NO. 27456 010.000.5506.00 - CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	25301	348996.96	0	0	32136	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números enteros sin	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1299	056AYO923 REG. NO. 27457 010.000.5541.00 - LETROZOL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MGENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	51084	0	0	1800	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2978	056AYO923 REG. NO. 27458 010.000.5544.00 - RIVAROXABAN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 10 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS	25301	52293.6	0	0	972	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2301	056AYO923 REG. NO. 27459 010.000.5552.00 - DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG. DE DABIGATRAN ETEXILATO ENVASE CON 30 CAPSULAS.	25301	43674.96	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2515	056AYO923 REG. NO. 27460 010.000.5613.00 - DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DENOSUMAB 60MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1 ML.	25301	211294.8	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2323	056AYO923 REG. NO. 27461 010.000.5619.00 - LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	3843063	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2325	056AYO923 REG. NO. 27462 010.000.5621.00 - LINAGLIPTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA 5 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	20526998.64	0	0	80952	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2310	056AYO923 REG. NO. 27463 010.000.5627.00 - DARBEPOETINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DARBEPOETINA ALFA 40MICROGRAMOS. ENVASE CON CUATRO JERINGAS PRELLENADAS CON 0.4 ML.	25301	287859.6	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2309	056AYO923 REG. NO. 27464 010.000.5632.00 - DARBEPOETINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:DARBEPOETINA ALFA 300 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 MICROJERINGA CON 0.6 ML.	25301	481064.4	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2311	056AYO923 REG. NO. 27465 010.000.5633.00 - DARBEPOETINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:DARBEPOETINA ALFA 500 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 MICROJERINGA CON 1.0 ML.	25301	793884	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2551	056AYO923 REG. NO. 27466 010.000.5636.00 - ELTROMBOPAG. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 25MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	226703.28	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2552	056AYO923 REG. NO. 27467 010.000.5637.00 - ELTROMBOPAG. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 50MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	448872	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2628	056AYO923 REG. NO. 27468 010.000.5646.00 - FLUTICASONA, SUSPENSION EN AEROSOL NASAL. CADA DISPARO PROPORCIONA: FUROATO DEFLUTICASONA 27.5 MICROGRAMOS. ENVASE CON 120 DISPAROS.	25301	454118.4	0	0	3840	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2591	056AYO923 REG. NO. 27469 010.000.5651.00 - EVEROLIMUS. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EVEROLIMUS 5 MG ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	1296462.24	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2920	056AYO923 REG. NO. 27470 010.000.5653.00 - PANITUMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PANITUMUMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	445016.4	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2933	056AYO923 REG. NO. 27471 010.000.5654.00 - PAZOPANIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTEA 200 MG DE PAZOPANIB.	25301	358305.84	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2348	056AYO923 REG. NO. 27472 010.000.5657.00 - ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG.ENVASE CON 120 TABLETAS.ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	25301	1440000	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2443	056AYO923 REG. NO. 27473 010.000.5658.00 - CABAZITAXEL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CABAZITAXELACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO AMPULACON 4.5 ML DE DILUYENTE.CABAZITAXEL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.5 ML Y UN	25301	343186.2	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2765	056AYO923 REG. NO. 27474 010.000.5661.00 - LACOSAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	14035.32	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2971	056AYO923 REG. NO. 27475 010.000.5671.00 - RIFAXIMINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	2400	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3732	056AYO923 REG. NO. 27476 010.000.5671.02 - RIFAXIMINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 550 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	25301	772968	0	0	1284	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2736	056AYO923 REG. NO. 27477 010.000.5697.00 - INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 5.0 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 50 ML.	25301	6668415.72	0	0	972	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2314	056AYO923 REG. NO. 27478 010.000.5699.00 - ETORICOXIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ETORICOXIB 90 MG ENVASE CON 28COMPRIMIDOS.	25301	24866.4	0	0	780	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3168	056AYO923 REG. NO. 27479 010.000.5700.00 - VILDAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 500 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	279541.08	0	0	1764	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3012	056AYO923 REG. NO. 27480 010.000.5703.01 - SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DESITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DEMETFORMINA 850 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	25301	977020.2	0	0	7740	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor de no	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2930	056AYO923 REG. NO. 27481 010.000.5720.00 - PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO CON 50 ML.	25301	2121390	0	0	43740	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2928	056AYO923 REG. NO. 27482 010.000.5721.00 - PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO CON 100 ML.	25301	4689360	0	0	120240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3304	056AYO923 REG. NO. 27483 010.000.5721.02 - PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON DIEZ FRASCOS CON 100 ML.	25301	6840000	0	0	34200	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2401	056AYO923 REG. NO. 27484 010.000.5731.00 - APIXABAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 2.5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1075200	0	0	1200	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2402	056AYO923 REG. NO. 27485 010.000.5731.01 - APIXABAN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 2.5 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	614446.56	0	0	756	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2404	056AYO923 REG. NO. 27486 010.000.5732.01 - APIXABAN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 5 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	663212.16	0	0	816	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2979	056AYO923 REG. NO. 27487 010.000.5735.01 - RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MG. ENVASECON 28 COMPRIMIDOS.	25301	1920	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2981	056AYO923 REG. NO. 27488 010.000.5736.01 - RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 20 MG. ENVASECON 28 COMPRIMIDOS.	25301	113076	0	0	324	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2980	056AYO923 REG. NO. 27489 010.000.5737.00 - RIVAROXABAN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MG ENVASE CON56 COMPRIMIDOS.	25301	7380	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2328	056AYO923 REG. NO. 27490 010.000.5741.00 - LINAGLIPTINA/METFORMINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA 2.5 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	5747713.92	0	0	2832	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2329	056AYO923 REG. NO. 27491 010.000.5743.00 - LIRAGLUTIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: LIRAGLUTIDA (ADNRECOMBINANTE) 6 MG ENVASE CON 2 PLUMAS CON CARTUCHO DE 3 ML.	25301	613800	0	0	396	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2392	056AYO923 REG. NO. 27492 010.000.5800.00 - AMLODIPINO/VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE:BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO VALSARTAN 160 MGHIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	230014.08	0	0	1944	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2480	056AYO923 REG. NO. 27493 010.000.5865.00 - COLISTIMETATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:COLISTIMETATO SODICO EQUIVALENTE A 150 MG DE COLISTIMETATO ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	87960.6	0	0	780	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2316	056AYO923 REG. NO. 27494 010.000.5880.00 - FULVESTRANT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 5 ML CADA UNA.FULVESTRANT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 5 ML CADA UNA	25301	322800	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3055	056AYO923 REG. NO. 27495 010.000.5890.00 - TERBINAFINA. SOLUCION TOPICA CADA GRAMO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TERBINAFINA EQUIVALENTE A 10.0 MG DE TERBINAFINA ENVASE CON 4 G.	25301	510048	0	0	9108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2687	056AYO923 REG. NO. 27496 010.000.5940.00 - IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MGENVASE CON 10 TABLETAS O CAPSULAS	25301	86432.4	0	0	5436	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2691	056AYO923 REG. NO. 27497 010.000.5941.00 - IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA: CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	586944	0	0	73368	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2693	056AYO923 REG. NO. 27498 010.000.5941.02 - IBUPROFENO TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG. ENVASE CON 20 CAPSULAS.	25301	3600	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2696	056AYO923 REG. NO. 27499 010.000.5942.00 - IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA: CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 600MG ENVASE CON 10 CAPSULAS.	25301	115200	0	0	9600	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2698	056AYO923 REG. NO. 27500 010.000.5942.02 - IBUPROFENO TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 600 MG. ENVASE CON 20 CAPSULAS.	25301	2619608.64	0	0	66336	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2685	056AYO923 REG. NO. 27501 010.000.5943.00 - IBUPROFENO. SUSPENSION ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: IBUPROFENO 2 G. ENVASE CON120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA.	25301	1051020	0	0	70068	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2686	056AYO923 REG. NO. 27502 010.000.5944.00 - IBUPROFENO. SUSPENSION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: IBUPROFENO 40 MG ENVASE CON 15 ML CON GOTERO CALIBRADO INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE LE SIRVE DE TAPA.	25301	2500673.64	0	0	55956	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2629	056AYO923 REG. NO. 27503 010.000.5980.00 - FLUTICASONA VILANTEROL. POLVO PARA INHALACION CADA DOSIS CONTIENE: FUROATO DE FLUTICASONA 100MICROGRAMOS VILANTEROL TRIFENATATO EQUIVALENTE A 25MICROGRAMOS DEVILANTEROL ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSIS.	25301	949973.52	0	0	888	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2298	056AYO923 REG. NO. 27504 010.000.6000.00 - CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DECALCIO 1666.670 MG. EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO COLECALCIFEROL 6.2 MGEQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	405306	0	0	15180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2525	056AYO923 REG. NO. 27505 010.000.6001.00 - DIENOGEST. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DIENOGEST 2 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	1672.8	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2502	056AYO923 REG. NO. 27506 010.000.6007.01 - DAPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFLOZINA PROPANODIOLEQUIVALENTE A 10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	4945752	0	0	39252	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2553	056AYO923 REG. NO. 27507 010.000.6008.00 - EMPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EMPAGLIFLOZINA 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	933062.4	0	0	2004	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2554	056AYO923 REG. NO. 27508 010.000.6009.00 - EMPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EMPAGLIFLOZINA 25 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	19276700.04	0	0	8892	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2836	056AYO923 REG. NO. 27509 010.000.6011.00 - MISOPROSTOL. OVULO DE LIBERACION PROLONGADA. CADA OVULO CONTIENE: MISOPROSTOL 200MICROGRAMOS ENVASE CON UN OVULO.	25301	715728	0	0	888	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2838	056AYO923 REG. NO. 27510 010.000.6012.04 - MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MICROGRAMOS.ENVASE CON 12 TABLETAS.	25301	475956	0	0	2808	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2514	056AYO923 REG. NO. 27511 010.000.6013.00 - DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DENOSUMAB 120 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.7 ML.	25301	1451325.6	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2755	056AYO923 REG. NO. 27512 010.000.6018.00 - IPILIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: IPILIMUMAB 50 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (50 MG/10 ML).IPILIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: IPILIMUMAB 50 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (50 MG/10 ML).	25301	4610655	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3083	056AYO923 REG. NO. 27513 010.000.6017.00 - TRASTUZUMAB EMTANSINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CON 100 MG (20 MG/ML).	25301	3169080	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3084	056AYO923 REG. NO. 27514 010.000.6018.00 - TRASTUZUMAB EMTANSINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 160 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CON 160 MG (20 MG/ML).	25301	5070600	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2714	056AYO923 REG. NO. 27515 010.000.6021.00 - INDACATEROL/GLICOPIRRONIO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MALEATO DEINDACATEROL EQUIVALENTE A 110 MICROGRAMOS DE INDACATEROL BROMURO DEGLICOPIRRONIO EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE GLICOPIRRONIO. ENVASE CON 30CAPSULAS CON POLVO PARA INHALACION (NO INGERIBLES). Y UN DISPOSITIVO PARAINHALACION	25301	188865.6	0	0	1176	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2644	056AYO923 REG. NO. 27516 010.000.6023.00 - FOSAPREPITANT SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG. DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	39420	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2940	056AYO923 REG. NO. 27517 010.000.6024.00 - PERTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 14 ML.PERTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 14 ML.LA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO	25301	17788680	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2832	056AYO923 REG. NO. 27518 010.000.6034.00 - MIFEPRISTONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MIFEPRISTONA 200 MG. ENVASE CON UNA TABLETA.	25301	647352	0	0	888	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3382	056AYO923 REG. NO. 27519 010.000.6034.01 - MIFEPRISTONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MIFEPRISTONA 200 MG. ENVASE CON TRES TABLETAS.	25301	670800	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3085	056AYO923 REG. NO. 27520 010.000.6046.00 - TRASTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TRASTUZUMAB 600 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML (600 MG/5 ML).	25301	6303345	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2379	056AYO923 REG. NO. 27521 010.000.6051.00 - ALPROSTADIL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALPROSTADIL 500MICROGRAMOS. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML CADA UNA (500 MICROGRAMOS/ML).	25301	310800	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2481	056AYO923 REG. NO. 27522 010.000.6053.00 - COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR II DE COAGULACION HUMANA 280- 760 UI. FACTOR VII DE COAGULACION HUMANA 180-480 UI. FACTOR IX DE COAGULACION HUMANA 500 UI. FACTOR X DE COAGULACION HUMANA 360-600 UI. PROTEINA C 260-620 UI PROTEINA S 240-640 UI PROTEINAS TOTALES 260-	25301	1541400	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2872	056AYO923 REG. NO. 27523 010.000.6068.00 - NINTEDANIB.CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NINTEDANIB ESILATO 180.6 MG EQUIVALENTE A 150.0 MG DE NINTEDANIB ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	4081945.2	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2615	056AYO923 REG. NO. 27524 010.000.6070.00 - FIBRINOGENO HUMANO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: FIBRINOGENO HUMANO 1.50 G ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOY UN FRASCO AMPULA CON 100 ML DE DILUYENTE.	25301	4907700	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2786	056AYO923 REG. NO. 27525 010.000.6075.00 - LEVONORGESTREL. IMPLANTE. CADA IMPLANTE CONTIENE: LEVONORGESTREL 75.0 MG. ENVASECON 2 IMPLANTES Y UNA CAJA CON UN TROCAR E INSTRUCTIVOS ANEXOS.	25301	1784613.6	0	0	3996	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2819	056AYO923 REG. NO. 27526 010.000.6082.00 - MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:MESILATODE ERIBULINA 1.130 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION.MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:MESILATODE ERIBULINA 1.130 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION.	25301	564921.6	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3183	056AYO923 REG. NO. 27527 010.000.6083.01 - CITRATO DE CAFEINA. SOLUCION INYECTABLE SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE:CITRATO DE CAFEINA 20 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE CAFEINA. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA CON1 ML (10 MG DE CAFEINA/1 ML).	25301	4255085.52	0	0	1512	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3232	056AYO923 REG. NO. 27528 010.000.6084.00 - SEVELAMERO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE SEVELAMERO 800 MG.ENVASE CON 180 TABLETAS.	25301	1488060	0	0	1260	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3238	056AYO923 REG. NO. 27529 010.000.6096.00 - BLINATUMOMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: BLINATUMOMAB 35MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON SOLUCION ESTABILIZADORA IV.	25301	631463.76	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3239	056AYO923 REG. NO. 27530 010.000.6097.00 - ENZALUTAMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ENZALUTAMIDA 40 MG ENVASE CON 120CAPSULAS.	25301	17082714.6	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3226	056AYO923 REG. NO. 27531 010.000.6099.00 - LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G. ENVASE CON 120 MLY MEDIDA DOSIFICADORA (0.667 G/ML).	25301	90733.44	0	0	1884	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3227	056AYO923 REG. NO. 27532 010.000.6099.01 - LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G. ENVASE CON 240 MLY MEDIDA DOSIFICADORA (0.667 G/ML).	25301	275625	0	0	2940	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3241	056AYO923 REG. NO. 27533 010.000.6109.00 - NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).	25301	3444600	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3242	056AYO923 REG. NO. 27534 010.000.6110.00 - NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 40 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 40 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).	25301	551136	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3254	056AYO923 REG. NO. 27535 010.000.6112.00 - SACUBITRILO VALSARTAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILOVALSARTAN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 50 MG DE SACUBITRILO VALSARTAN ENVASECON 30 COMPRIMIDOS.	25301	212286	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3282	056AYO923 REG. NO. 27536 010.000.6120.00 - LIPEGFILGRASTIM. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: LIPEGFILGRASTIM 6MG ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.6 ML (CON TAPA Y SIN TAPA DE SEGURIDAD).	25301	732000	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3284	056AYO923 REG. NO. 27537 010.000.6122.00 - AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: AMFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO UN FRASCO AMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE UN FILTRO DE 5MICRAS.	25301	388800	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3321	056AYO923 REG. NO. 27538 010.000.6143.00 - PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	2751382.8	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3322	056AYO923 REG. NO. 27539 010.000.6144.00 - PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 125 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 125 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	2751382.8	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3339	056AYO923 REG. NO. 27540 010.000.6150.00 - BUDESONIDA. AEROSOL PARA INHALACION BUCAL. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA4.285 MG. ENVASE PRESURIZADO CON 200 DOSIS DE 200 MICROGRAMOS CADA UNA YDISPOSITIVO INHALADOR.	25301	168480	0	0	624	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3342	056AYO923 REG. NO. 27541 010.000.6153.00 - PEMBROLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PEMBROLIZUMAB100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (100 MG/4 ML).	25301	6240000	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3375	056AYO923 REG. NO. 27542 010.000.6159.01 - REGORAFENIB. COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONOHIDRATO DE REGORAFENIBEQUIVALENTE A 40 MG DE REGORAFENIB.ENVASE CON TRES FRASCOS CON 28 COMPRIMIDOS CADA UNO.	25301	1244912.4	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3376	056AYO923 REG. NO. 27543 010.000.6160.00 - LEVONORGESTREL. POLVO. EL DISPOSITIVO INTRAUTERINO CON POLVO CONTIENE: LEVONORGESTREL 19.5 MG ENVASE CON UN DISPOSITIVO INTRAUTERINO.	25301	9265993.44	0	0	6072	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3381	056AYO923 REG. NO. 27544 010.000.6165.00 - RIBOCICLIB. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SUCCINATO DE RIBOCICLIB 254 MG EQUIVALENTE A 200 MG DE RIBOCICLIB ENVASE CON 63 COMPRIMIDOS.	25301	2751382.8	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3405	056AYO923 REG. NO. 27545 010.000.6172.00 - LENVATINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MESILATO DE LENVATINIB EQUIVALENTEA 10 MG DE LENVATINIB ENVASE CON 30 CAPSULAS.	25301	833133.96	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3406	056AYO923 REG. NO. 27546 010.000.6173.00 - OSIMERTINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE OSIMERTINIB EQUIVALENTE A 80 MG DE OSIMERTINIB ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	3978000	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3439	056AYO923 REG. NO. 27547 010.000.6193.00 - ATEZOLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CAJA CON UN FRASCO AMPULA CONTIENE: ATEZOLIZUMAB 1200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1200 MG EN 20 ML (1200 MG/20 ML).	25301	2036400	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3895	056AYO923 REG. NO. 27548 010.000.6211.00 - ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	360000	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3461	056AYO923 REG. NO. 27549 010.000.6214.00 - CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 1000 MG DE CICLOFOSFAMIDA.ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	40200	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3896	056AYO923 REG. NO. 27550 010.000.6220.02 - FLUOROURACILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUOROURACILO 500 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA	25301	25200	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3473	056AYO923 REG. NO. 27551 010.000.6221.00 - FRAGMENTOS F(AB´)2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTILOXOSCELES. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FRAGMENTOS F(AB´)2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTILOXOSCELES 132.80 MCG (PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE40 DL50 DE RNECROTOXINA LOXOSCELES BONETI). FRAGMENTOS F(AB´)2 DE	25301	3346920	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3472	056AYO923 REG. NO. 27552 010.000.6222.00 - ACIDO ACETILSALICILICO, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO100 MG CON O SIN RECUBRIMIENTO. ENVASE CON 28 TABLETAS,.	25301	3316182	0	0	79908	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3474	056AYO923 REG. NO. 27553 010.000.6223.00 - BECLOMETASONA/ FORMOTEROL/ GLICOPIRRONIO, AEROSOL, CADA DOSIS DE SOLUCION PRESURIZADA PARA INHALACION CONTIENE: DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA ANHIDRO 100MICROGRAMOS, FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO EXTRAFINO 6MICROGRAMOS, BROMURO DE GLICOPIRRONIO 12.5MICROGRAMOS. CAJA DE CARTON CON FRASCO Y	25301	509778.36	0	0	1404	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3477	056AYO923 REG. NO. 27554 010.000.6226.00 - VENETOCLAX, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: 10, 50 O 100 MG DE VENETOCLAX, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA, MANTENIMIENTO. CAJA CON UN FRASCO CON 120 TABLETAS DE 100MG.	25301	1395223.2	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3483	056AYO923 REG. NO. 27555 010.000.6231.00 - PERINDOPRIL / AMLODIPINO. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDROPRILARGININA 5 MG. AMLODIPINO 5 MG. FRASCO CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	403059.36	0	0	3036	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3485	056AYO923 REG. NO. 27556 010.000.6233.00 - PERINDOPRIL / AMLODIPINO COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDOPRIL ARGININA 10 MG. AMLODIPINO 5 MG. FRASCO CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	596619	0	0	684	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3505	056AYO923 REG. NO. 27557 010.000.6253.00 - OLMESARTAN/ AMLODIPINO/ HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE:OLMESARTAN MEDOXOMILO: 40 MG BESILATO DE AMLODIPINO: 10 MG HIDROCLOROTIAZIDA:12.5 MG CAJA CON 28 TABLETAS.	25301	735588	0	0	1764	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3508	056AYO923 REG. NO. 27558 010.000.6256.00 - BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 2.5 MG CAJA CON30 TABLETAS.	25301	5796	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3509	056AYO923 REG. NO. 27559 010.000.6257.00 - BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 5 MG CAJA CON 30TABLETAS.	25301	25392	0	0	552	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3511	056AYO923 REG. NO. 27560 010.000.6259.00 - LABETALOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LABETALOL 100 MG/20ML CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	25301	5775960	0	0	1524	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3512	056AYO923 REG. NO. 27561 010.000.6260.00 - BUMETANIDA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: BUMETANIDA 1.0MG. ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	445762.8	0	0	1764	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3515	056AYO923 REG. NO. 27562 010.000.6263.00 - ATORVASTATINA/ EZETIMIBA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE:ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATO 40.0 MG. Y EZETIMIBA 10.0MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	3987532.8	0	0	2304	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3518	056AYO923 REG. NO. 27563 010.000.6266.00 - HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 1000 UI. ENVASE CON 20 FRASCOS AMPULA CON 1 ML.	25301	5019216	0	0	408	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3519	056AYO923 REG. NO. 27564 010.000.6267.00 - HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 5000 UI. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML.	25301	87228	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3520	056AYO923 REG. NO. 27565 010.000.6268.00 - IRBESARTAN/ AMLODIPINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MG. BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 10 MG DE AMLODIPINO ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	780000	0	0	1560	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3525	056AYO923 REG. NO. 27566 010.000.6273.00 - METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETFORMINA 500 MG. GLIBENCLAMIDA 2.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1119988.8	0	0	39024	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3531	056AYO923 REG. NO. 27567 010.000.6277.00 - ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTEA 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	47985.48	0	0	1884	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3533	056AYO923 REG. NO. 27568 010.000.6278.00 - CLARITROMICINA. SUSPENSION EL FRASCO CON GRANULADO CONTIENE: CLARITROMICINA 2.50G ENVASE CON UN FRASCO CON 60 ML.	25301	301930.2	0	0	2652	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3534	056AYO923 REG. NO. 27569 010.000.6279.00 - AZITROMICINA. SUSPENSION CADA 5 ML DE SUSPENSION CONTIENEN: AZITROMICINA 200 MG FRASCO CON POLVO PARA RECONSTITUIR 10 ML.	25301	1208328	0	0	6072	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3535	056AYO923 REG. NO. 27570 010.000.6280.00 - CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON10 TABLETAS.	25301	1805864.52	0	0	11148	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3536	056AYO923 REG. NO. 27571 010.000.6281.00 - AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINATRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 875 MG DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIOEQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	1819468.8	0	0	61056	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3539	056AYO923 REG. NO. 27572 010.000.6283.00 - ABEMACICLIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE ABEMACICLIB 100 MG ENVASE CON 56TABLETAS.	25301	1100553.12	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3553	056AYO923 REG. NO. 27573 010.000.6290.00 - CARBOPLATINO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CARBOPLATINO 450 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	167700	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3554	056AYO923 REG. NO. 27574 010.000.6291.00 - CISPLATINO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	68730	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3557	056AYO923 REG. NO. 27575 010.000.6294.00 - GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 200 MG DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	504000	0	0	720	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3558	056AYO923 REG. NO. 27576 010.000.6295.00 - PACLITAXEL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O VIAL CONTIENE: PACLITAXEL30 MG (30 MG/5ML). ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA O VIAL.	25301	503640	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3903	056AYO923 REG. NO. 27577 010.000.6309.00 - HIDROXICLOROQUINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA200 MG. CAJA DE CARTON CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	25301	63876.12	0	0	372	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3728	056AYO923 REG. NO. 27578 010.000.6324.00 - DURVALUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DURVALUMAB 500MG.CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 500 MG/ 10 ML.	25301	3415569.12	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3723	056AYO923 REG. NO. 27579 010.000.6326.00 - BROMURO DE TIOTROPIO. SOLUCION PARA INHALACION. CADA ML CONTIENE: BROMURO DETIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.226 MG DE TIOTROPIO. CAJA DE CARTON CONCARTUCHO CON 4.0 ML (60 DISPAROS/30 DOSIS) Y DISPOSITIVO DOSIFICADOR.	25301	287892	0	0	396	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3459	056AYO923 REG. NO. 27580 010.000.6329.00 - IVERMECTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE 6 MG DE IVERMECTINA. CAJA DE CARTONCON 2 TABLETAS.	25301	212520	0	0	6072	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3740	056AYO923 REG. NO. 27581 010.000.6330.00 - BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL. AEROSOL. CADA ML CONTIENE: BROMURO DEIPRATROPIO EQUIVALENTE A: 0.394 MG. FENOTEROL EQUIVALENTE A: 0.938 MG. ENVASECON UN FRASCO PRESURIZADO CON DISPOSITIVO PARA INHALACION 10 ML = 200 DOSIS.	25301	177156	0	0	888	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3910	056AYO923 REG. NO. 27582 010.000.6335.00 - PEGASPARGASA. SOLUCION CADA VIAL CONTIENE: PEGASPARGASA 3,750 UI EXCIPIENTE CBP5 ML CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA DE 3,750 UI EN 5 ML (750 UI/ ML).	25301	2460000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3995	056AYO923 REG. NO. 27583 010.000.6336.00 - CLARITROMICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA	25301	505080	0	0	1464	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3912	056AYO923 REG. NO. 27584 010.000.6337.01 - GLIMEPIRIDA. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE GLIMEPIRIDA 2 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	422553.6	0	0	33012	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3913	056AYO923 REG. NO. 27585 010.000.6344.00 - CEFIXIMA. SUSPENSION ORAL CADA 5 ML DE SUSPENSION CONTIENEN: CEFIXIMA 100 MGFRASCO CON POLVO PARA RECONSTITUIR 50 ML, CON PIPETA DOSIFICADORA.	25301	352773.72	0	0	1548	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3922	056AYO923 REG. NO. 27586 010.000.6359.00 - OLAPARIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLAPARIB 150 MG. CAJA DE CARTON CON 56TABLETAS DE 150 MG CADA UNA.	25301	996000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3942	056AYO923 REG. NO. 27587 010.000.7021.00 - ACIDO TRANEXAMICO. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCION ESTERIL PARA INYECCION INTRAVENOSA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 100 MG. VEHICULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	25301	117054	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3943	056AYO923 REG. NO. 27588 010.000.7021.01 - ACIDO TRANEXAMICO. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCION ESTERIL PARAINYECCION INTRAVENOSA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 100 MG. VEHICULO C.B.P. 1 ML.CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML.	25301	1120277.4	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4069	056AYO923 REG. NO. 27589 010.000.7033.00 - ACIDO TRANEXAMICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO500 MG.VEHICULO C.B.P. 5ML. ENVASE CON CINCO AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	25301	6359364	0	0	636	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3687	056AYO923 REG. NO. 27590 010.000.7065.00 - PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 20 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	25301	3736587.36	0	0	6072	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4573	056AYO923 REG. NO. 27591 010.000.7076.00 - DAROLUTAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DAROLUTAMIDA 300 MG. CAJA CONCARTON CON FRASCO CON 120 TABLETAS E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	570000	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4534	056AYO923 REG. NO. 27592 010.000.7078.00 - SEMAGLUTIDA TABLETA LA TABLETA CONTIENE: SEMAGLUTIDA 3.0 MG GLP-1 DE ORIGEN ADNRECOMBINANTE. CAJA DE CARTON CON 30 TABLETAS CON 3 MG.	25301	6709529.64	0	0	3036	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4525	056AYO923 REG. NO. 27593 010.000.7079.00 - SEMAGLUTIDA TABLETA LA TABLETA CONTIENE: SEMAGLUTIDA 7.0 MG GLP-1 DE ORIGEN ADNRECOMBINANTE. CAJA DE CARTON CON 30 TABLETAS CON 7 MG.	25301	5115660	0	0	3036	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4595	056AYO923 REG. NO. 27594 010.000.7091.00 - AVELUMAB SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE AVELUMAB 200MG, CAJA DE CARTON CON FRASCO AMPULA CON 10ML (200MG/10ML) E INSTRUCTIVO ANEXO	25301	2780256	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4550	056AYO923 REG. NO. 27595 010.000.7120.01 - SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	338580	0	0	3420	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4601	056AYO923 REG. NO. 27596 010.000.7128.00 - TRASTUZUMAB DERUXTECAN; FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB DERUXTECAN 100MG. FRASCO AMPULA DE VIDRIO TIPO I AMBAR CON 100MG POLVO LIOFILIZADO.	25301	4196640	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4074	056AYO923 REG. NO. 27597 020.000.0146.03 - VACUNA ANTINEUMOCOCCICA. SOLUCION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE:POLIOSIDOS PURIFICADOS DEL STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE SEROTIPOS 1 2 3 4 5 6B 7F 89N 9V 10A 11A 12F 14 15B 17F 18C 19A 19F 20 22F 23F Y 33F CADA UNO CON 25MICROGRAMOS. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA DE 0.5 ML PARA UNA DOSIS.	25301	1787328	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2344	056AYO923 REG. NO. 27598 020.000.0148.01 - VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCICA 13-VALENTE. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE0.5 ML CONTIENE: SACARIDOS DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DE LOS SEROTIPOS 1 2.2MICROGRAMOS 3 2.2 MICROGRAMOS 4 2.2 MICROGRAMOS 5 2.2 MICROGRAMOS 6A 2.2MICROGRAMOS 6B 4.4 MICROGRAMOS 7F 2.2 MICROGRAMOS 9V 2.2 MICROGRAMOS 14 2.2MICROGRAMOS 18C 2.2	25301	10685520	0	0	4896	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3146	056AYO923 REG. NO. 27599 020.000.0150.05 - VACUNA CONTRA ROTAVIRUS. SUSPENSION ORAL. CADA DOSIS DE 1.5 ML. CONTIENE:ROTAVIRUS VIVO ATENUADO HUMANO CEPA RIX4414 NO MENOS DE 10 A LA SEIS DICC50.ENVASE CON 50 TUBOS DE PLASTICO CON 1.5 ML.	25301	1361923.2	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2181	056AYO923 REG. NO. 27600 020.000.2526.00 - VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1 MLCONTIENE: AGSHB 20 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10DOSIS).	25301	141494.16	0	0	552	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas ni máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3154	056AYO923 REG. NO. 27601 020.000.3800.00 - VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE CADADOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUS ATENUADOS DEL SARAMPIONCEPA EDMONSTON- ZAGREB (CULTIVADOS EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS) O CEPA ENDERS OCEPA SCHWARZ (CULTIVADOS EN FIBROBLASTOS DE EMBRION DE POLLO) 3.0 LOG10 A 4.5 LOG10 DICC50 O	25301	1141816.8	0	0	1788	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3125	056AYO923 REG. NO. 27602 020.000.3801.01 - VACUNA BCG SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.1 ML DE LA SUSPENSIONRECONSTITUIDA DE BACILOS ATENUADOS CONTIENE LA CEPA: FRANCESA 1173P2 200 000-500 000 UFC O DANESA 1331 200 000-300 000 UFC O GLAXO* 1077 800 000-3 200 000UFC O TOKIO 172 200 000-3 900 000 UFC O MONTREAL 200 000 3 200 000 UFC O MOSCOW 100 000- 3 300 000 UFC. ENVASE CON FRASCO AMPULA	25301	750081.6	0	0	2148	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2143	056AYO923 REG. NO. 27603 020.000.3805.00 - VACUNA ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO (DPT). SUSPENSIONINYECTABLE. * CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: BORDETELLA PERTUSSIS NO MAS DE 16UO. TOXOIDE DIFTERICO NO MAS DE 30 LF. TOXOIDE TETANICO NO MAS DE 25 LF. O **CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: BORDETELLA PERTUSSIS NO MENOS DE 4 UI. TOXOIDEDIMETODO DE REFTO METODO DE	25301	455616	0	0	1920	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3150	056AYO923 REG. NO. 27604 020.000.3808.00 - VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (TDPA).SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NOMENOS DE 2 UI (2 O 2.5 LF) TOXOIDE TETANICO NO MENOS DE 20 UI (5 LF) TOXOIDEPERTUSSIS 2.5 O 8 MICROGRAMOS HEMAGLUTININA FILAMENTOSA (FHA) 5 O 8 MICROGRAMOSPERTACTINA (PROTEINA DE	25301	1035937.44	0	0	8592	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3082	056AYO923 REG. NO. 27605 020.000.3810.00 - TOXOIDES TETANICO Y DIFTERICO (TD) SUSPENSION INYECTABLE POR FORMULACION DEPROCESO CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MAS DE 5 LFTOXOIDE TETANICO NO MAS DE 25 LF POR POTENCIA DE PRODUCTO TERMINADO CADA DOSISDE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDES: TOXOIDE DIFTERICO, TOXOIDE TETANICO, METODO DERETO NO MENOS	25301	470580	0	0	4092	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3122	056AYO923 REG. NO. 27606 020.000.3817.01 - VACUNA ANTIRRABICA SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNARECONSTITUIDA CONTIENE: LIOFILIZADO DE VIRUS INACTIVADOS DE LA RABIA (CEPAWISTAR PM/WI 38-1503-3M) CON POTENCIA >= 2.5 UI, CULTIVADO EN CELULAS VERO.FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO PARA UNA DOSIS Y JERINGAPRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE	25301	169729.32	0	0	636	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2188	056AYO923 REG. NO. 27607 020.000.3820.00 - VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP) CONTRA SARAMPION, RUBEOLA Y PAROTIDITIS. SOLUCIONINYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUSATENUADOS DE SARAMPION DE LAS CEPAS EDMONSTON- ZAGREB (CULTIVADOS EN CELULASDIPLOIDES HUMANAS) O EDMONSTON-ENDERS O SCHWARZ (CULTIVADOS EN FIBROBLASTOS DEEMBRION DE POLLO) 3.0	25301	3695121.6	0	0	30120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1191	056AYO923 REG. NO. 27608 020.000.3831.00 - INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTITETANICA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCOAMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTITETANICA250 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA 3 ML O UNA AMPOLLETA CON UN ML.	25301	73800	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0912	056AYO923 REG. NO. 27609 020.000.3847.00 - FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN O FRAGMENTOS F(AB)2 DE INMUNOGLOBULINAPOLIVALENTE ANTIALACRAN. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN MODIFICADO POR DIGESTIONENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 120 DL50 (1.8 MG) DE VENENO DE ALACRAN DEL	25301	7144000	0	0	40000	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0913	056AYO923 REG. NO. 27610 020.000.3848.00 - FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO MODIFICADO PORDIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 6000 DL50 (180 GLANDULAS DE VENENOARACNIDO) ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTEDE 5 ML	25301	901302.6	0	0	340	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0915	056AYO923 REG. NO. 27611 020.000.3849.00 - FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO PORDIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE 790 DL50 DE VENENO DECROTALUS BASSILISCUS Y NO MENOS DE 780 DL50 DE VENENO DE BOTHROPS ASPER. ENVASECON UN FRASCO AMPULA	25301	991800	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0914	056AYO923 REG. NO. 27612 020.000.3850.00 - FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTICORALILLO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTICORALILLO MODIFICADO PORDIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 450 DL50 (5 MG) DE VENENO DE MICRURUS SP.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5 ML SE CON UN FRASCO	25301	155520	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3134	056AYO923 REG. NO. 27613 020.000.4172.01 - VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE0.5 ML CONTIENE: PROTEINA L1 TIPO 6 20 MICROGRAMOS PROTEINA L1 TIPO 11 40MICROGRAMOS PROTEINA L1 TIPO 16 40 MICROGRAMOS PROTEINA L1 TIPO 18 20MICROGRAMOS ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA O JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML	25301	6156000	0	0	456	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3302	056AYO923 REG. NO. 27614 020.000.6135.03 - VACUNA CONTRA DIFTERIA, TOS FERINA, TETANOS, HEPATITIS B, POLIOMIELITIS YHAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MENOS DE 20 UI, TOXOIDE TETANICO NO MENOSDE 40 UI, TOXOIDE PERTUSSIS 25 MICROGRAMOS, HEMAGLUTININA FILAMENTOSA 25MICROGRAMOS, POLIOVIRUS TIPO 1,	25301	41108544	0	0	4416	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3400	056AYO923 REG. NO. 27615 020.000.6167.00 - FABOTERAPICO POLIVALENTE O MONOVALENTE ANTIARACNIDO. FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO O FABOTERAPICO MONOVALENTE ANTIARACNIDO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO O FRAGMENTOS F(AB')2 DE INMUNOGLOBULINA MONOVALENTE ANTIARACNIDO.	25301	415940.4	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3947	056AYO923 REG. NO. 27616 020.000.6517.00 - VACUNA ANTIINFLUENZA TETRAVALENTE. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 MLCONTIENE: FRACCIONES ANTIGENICAS PURIFICADAS E INACTIVADAS DE VIRUS DE INFLUENZATIPO A Y DE VIRUS DE INFLUENZA TIPO B CORRESPONDIENTES A LAS CEPAS AUTORIZADASPOR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN EL PERIODO PRE-INVERNAL ENINVERNAL	25301	325932672	0	0	10464	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4653	056AYO923 REG. NO. 27617 020.000.6502.00 - VACUNA DE ARNM CONTRA COVID - 19 SUSPENSION INYECTABLE VIAL MULTIDOSIS 0.1 MG/ML SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS (0.5 ML) CONTIENE: ANDUSOMERAN 50 MCG VEHICULO CBP 0.5 ML CAJA DE CARTON CON 10 FRASCOS AMPULA MULTIDOSIS CON 2.5 ML. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: 5 DOSIS DE 50 MCG / 0.5 ML	25301	33067008	0	0	4416	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1967	056AYO923 REG. NO. 27618 030.000.0003.00 - SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO. POLVO CONTENIDO EN: KILOCALORIAS UNIDAD KCAL 100G MIN. 400 MAX 525 100KCAL MIN 100.0 MAX 100.0 100ML MIN 64 MAX 85 LIPIDOS UNIDAD G 100G MIN. 19.2 MAX 31.5 100KCAL MIN4.80 MAX 6.00 100ML MIN 3.072 MAX 5.1 ACIDO LINOLEICO UNIDAD MG 100G MIN. 1200 MAX 2350 100KCAL MIN 300.00 MAX 1400 100ML MIN 192 MAX 1150 AC. ALFA	25301	50076	0	0	468	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1969	056AYO923 REG. NO. 27619 030.000.0011.00 - ENERGIA MINIMO /100 ML 60 KCAL, MAXIMO /100 ML70 KCAL; ENERGIA MINIMO /100 ML 250 KJ, MAXIMO /100 ML295 KJ. VITAMINAS. VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL). MINIMO/100 KCAL 200 U.I. O 60 µG, MAXIMO/100 KCAL 2.5 µG O 100 U.I., NSR/100 KCAL. EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO - VITAMINA D MINIMO/100 KCAL	25301	19116	0	0	648	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1971	056AYO923 REG. NO. 27620 030.000.0012.00 - SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO SIN LACTOSA. POLVO. CONTENIDO EN NUTRIMENTOS: KILOCALORIAS 100G MIN. 502.0 MAX. 522.00 100KCAL MIN. 100.00 MAX. 100.00 100ML MIN. 66.66 MAX. 68.00 LIPIDOS UNIDAD G 100G MIN. 25.0 MAX. 28.0 100KCAL MIN. 4.40 MAX. 5.40 3.33 MAX. 3.65 ACIDO DOCOSA-HEXAENOICO (DHA) UNIDAD MG 100KCAL MIN. 9.0 MAX. 22.0 ACIDO DOCOSA-	25301	47834.4	0	0	456	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2638	056AYO923 REG. NO. 27621 030.000.0013.00 - FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION CON PROTEINA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA. POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: MINIMO /100 ML 60 KCAL MAXIMO /100 ML: 85 KCAL. ENERGIA: MINIMO /100 ML 250 KJ MAXIMO /100 ML: 355 KJ. VITAMINAS. VITAMINA A: MINIMO/100 KCAL 200 U.I. O 60 µG EXPRESADOS EN RETINOL MAXIMO/100 KCAL 300 U.I. O 90 µG	25301	28728	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1015	056AYO923 REG. NO. 27622 030.000.0014.00 - FORMULA DE CONTINUACION, POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: MINIMO /100 ML: 60 KCAL MAXIMO /100 ML: 85 KCAL. ENERGIA: MINIMO /100 ML: 250 KJ MAXIMO /100 ML: 355 KJ. VITAMINAS: VITAMINA A: MINIMO/100 KCAL: 250 U.I. O 75 µG EXPRESADOS EN RETINOL. MAXIMO/100 KCAL: 750 U.I. O 225 µG EXPRESADOS EN RETINOL. NSR/100 KCAL EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA	25301	21492	0	0	540	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1009	056AYO923 REG. NO. 27623 030.000.0021.00 - FORMULA DE PROTEINA AISLADA DE SOYA. POLVO CONTENIDO EN: KILOCALORIAS UNIDAD KCAL 100G MIN. 515.0 MAX. 524.00 100KCAL MIN. 60.00 MAX. 70.00 100ML MIN. 66.67 MAX. 68.00 LIPIDOS UNIDAD G 100G MIN. 20.00 MAX. 28.30 100KCAL MIN. 4.40 MAX. 6.00 100ML MIN. 3.60 MAX. 3.70 ACIDO DOCOSA-HEXAENOICO (DHA) UNIDAD MG 100KCAL MIN. 0.00 MAX. 12.00 ACIDO DOCOSA-HEXAENOICO	25301	17082	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4104	056AYO923 REG. NO. 27624 030.000.3235.00 - DIETA ENTERAL HIPERPROTEICA E HIPERCALORICA CON FIBRA. SUSPENSION. CADA 100 ML CONTIENE: ENERGIA 150/628 KCAL/KJ. GRASAS TOTALES 7.04 G. ACIDOS GRASOS SATURADOS 1.24 G. ACIDOS GRASOS MONOINSATURADOS 4.23 G. OLEICO 4.14 G. ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS 1.57 G. Ω6 (Α-LINOLEICO) 1.095 G. Ω3 (Α-LINOLENICO) 0.17 G. ACIDO EICOSAPENTAENOICO	25301	44160	0	0	960	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ej. Valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2867	056AYO923 REG. NO. 27625 040.000.0132.01 - NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALBUFINA10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	32097.6	0	0	720	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0678	056AYO923 REG. NO. 27626 040.000.0202.00 - DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	263544	0	0	948	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2065	056AYO923 REG. NO. 27627 040.000.0221.00 - TIOPENTAL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:TIOPENTAL SODICO 0.5 G ENVASE CON FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	25301	1031400	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1262	056AYO923 REG. NO. 27628 040.000.0226.00 - KETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEKETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10ML.	25301	2989056	0	0	1536	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0947	056AYO923 REG. NO. 27629 040.000.0242.00 - FENTANILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CITRATODE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS OFRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	1181321.52	0	0	5316	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0898	056AYO923 REG. NO. 27630 040.000.0243.00 - ETOMIDATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG ENVASECON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	57657.6	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1546	056AYO923 REG. NO. 27631 040.000.0302.00 - NALOXONA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALOXONA0.4 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	2278080	0	0	1008	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1126	056AYO923 REG. NO. 27632 040.000.0409.00 - HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEHIDROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	4998.24	0	0	468	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0818	056AYO923 REG. NO. 27633 040.000.1544.00 - ERGOMETRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE ERGOMETRINA0.2 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	164808	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2099	056AYO923 REG. NO. 27634 040.000.2096.00 - TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	84252.96	0	0	9456	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0395	056AYO923 REG. NO. 27635 040.000.2097.00 - BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 30 MG ENVASE CON 4 PARCHES.	25301	249714.72	0	0	684	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0394	056AYO923 REG. NO. 27636 040.000.2098.00 - BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 20 MG ENVASE CON 4 PARCHES.	25301	201567.6	0	0	708	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1520	056AYO923 REG. NO. 27637 040.000.2099.00 - MORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINAPENTAHIDRATADA 2.5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2.5 ML.	25301	284323.2	0	0	960	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1521	056AYO923 REG. NO. 27638 040.000.2102.00 - MORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINAPENTAHIDRATADA 50 MG ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 2.0 ML.	25301	127584	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1519	056AYO923 REG. NO. 27639 040.000.2103.00 - MORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS.	25301	58824.48	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2097	056AYO923 REG. NO. 27640 040.000.2106.00 - TRAMADOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	301969.8	0	0	19932	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0779	056AYO923 REG. NO. 27641 040.000.2107.00 - EFEDRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MGENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG/ML).	25301	1047158.4	0	0	456	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1488	056AYO923 REG. NO. 27642 040.000.2108.00 - MIDAZOLAM. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 5 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON5 ML.	25301	177208.32	0	0	3336	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0144	056AYO923 REG. NO. 27643 040.000.2499.00 - ALPRAZOLAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	16416	0	0	1368	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0143	056AYO923 REG. NO. 27644 040.000.2500.00 - ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.25 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	13447.8	0	0	1116	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0943	056AYO923 REG. NO. 27645 040.000.2601.00 - FENOBARBITAL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FENOBARBITAL 100 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	22233.12	0	0	624	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0426	056AYO923 REG. NO. 27646 040.000.2608.00 - CARBAMAZEPINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASECON 20 TABLETAS	25301	59720.4	0	0	3756	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0425	056AYO923 REG. NO. 27647 040.000.2609.00 - CARBAMAZEPINA, SUSPENSION ORAL, CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA 100 MGENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	25301	120225.6	0	0	6072	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0532	056AYO923 REG. NO. 27648 040.000.2612.00 - CLONAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	28252.8	0	0	3924	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0530	056AYO923 REG. NO. 27649 040.000.2613.00 - CLONAZEPAM SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML YGOTERO INTEGRAL.	25301	587136	0	0	4224	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0361	056AYO923 REG. NO. 27650 040.000.2652.00 - BIPERIDENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG ENVASECON 50 TABLETAS.	25301	45956.04	0	0	1068	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2783	056AYO923 REG. NO. 27651 040.000.2654.00 - LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA25 MG ENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	332640	0	0	1584	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0820	056AYO923 REG. NO. 27652 040.000.2673.00 - ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA CADA COMPRIMIDO, GRAGEA OTABLETA CONTIENE: TARTRATO DE ERGOTAMINA 1 MG CAFEINA 100 MG ENVASE CON 20COMPRIMIDOS, GRAGEAS O TABLETAS.	25301	53803.44	0	0	456	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1331	056AYO923 REG. NO. 27653 040.000.3204.00 - LEVOMEPROMAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE LEVOMEPROMAZINAEQUIVALENTE A 25 MG DE LEVOMEPROMAZINA ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	86220	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0682	056AYO923 REG. NO. 27654 040.000.3215.00 - DIAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	16704	0	0	576	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1099	056AYO923 REG. NO. 27655 040.000.3251.00 - HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	19056	0	0	1200	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1097	056AYO923 REG. NO. 27656 040.000.3253.00 - HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	25301	66059.28	0	0	1836	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1372	056AYO923 REG. NO. 27657 040.000.3255.00 - LITIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE LITIO 300 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	33480	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1858	056AYO923 REG. NO. 27658 040.000.3258.00 - RISPERIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG ENVASE CON 40TABLETAS.	25301	69869.52	0	0	1512	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2476	056AYO923 REG. NO. 27659 040.000.3259.00 - CLOZAPINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLOZAPINA 100 MG ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	374400	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1856	056AYO923 REG. NO. 27660 040.000.3262.00 - RISPERIDONA SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	25301	13236	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1167	056AYO923 REG. NO. 27661 040.000.3302.00 - IMIPRAMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIMIPRAMINA 25 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	3991.68	0	0	756	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0178	056AYO923 REG. NO. 27662 040.000.3305.00 - AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	17136	0	0	504	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0396	056AYO923 REG. NO. 27663 040.000.4026.00 - BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML.	25301	139920	0	0	6360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1522	056AYO923 REG. NO. 27664 040.000.4029.00 - MORFINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADOEQUIVALENTE A 30 MG DE SULFATO DE MORFINA ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	37915.2	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2908	056AYO923 REG. NO. 27665 040.000.4033.00 - OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATODE OXICODONA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	83978.4	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0968	056AYO923 REG. NO. 27666 040.000.4054.00 - FLUMAZENIL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	25301	34915.2	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1487	056AYO923 REG. NO. 27667 040.000.4057.00 - MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAMEQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON3 ML.	25301	433800.96	0	0	16608	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1489	056AYO923 REG. NO. 27668 040.000.4060.00 - MIDAZOLAM. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAMEQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 50 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON10 ML.	25301	162025.92	0	0	2016	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1256	056AYO923 REG. NO. 27669 040.000.4129.00 - ISOTRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ISOTRETINOINA 20 MG ENVASE CON 30CAPSULAS.	25301	15680.4	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2826	056AYO923 REG. NO. 27670 040.000.4472.01 - METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 36 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	43984.08	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2672	056AYO923 REG. NO. 27671 040.000.4477.00 - HALOPERIDOL. SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	16104	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3368	056AYO923 REG. NO. 27672 040.000.4477.01 - HALOPERIDOL. SOLUCION ORAL. CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG. ENVASE CONGOTERO INTEGRAL CON 30 ML.	25301	75783.6	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2670	056AYO923 REG. NO. 27673 040.000.4481.00 - HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DEHALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML	25301	2140.56	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0373	056AYO923 REG. NO. 27674 040.000.4482.00 - BROMAZEPAM COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMAZEPAM 3 MG ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	2088	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1899	056AYO923 REG. NO. 27675 040.000.4484.00 - SERTRALINA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DESERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	153552	0	0	21936	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2399	056AYO923 REG. NO. 27676 040.000.4486.01 - ANFEBUTAMONA O BUPROPION. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA. CADATABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: ANFEBUTAMONA O BUPROPION150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	263568	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1453	056AYO923 REG. NO. 27677 040.000.5351.00 - METILFENIDATO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	73932.72	0	0	1284	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1384	056AYO923 REG. NO. 27678 040.000.5478.00 - LORAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LORAZEPAM 1 MG ENVASE CON 40 TABLETAS	25301	60231.6	0	0	1080	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3045	056AYO923 REG. NO. 27679 040.000.5915.00 - TAPENTADOL. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	20958	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3044	056AYO923 REG. NO. 27680 040.000.5916.00 - TAPENTADOL. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 100 MG DE TAPENTADOL. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	23997.6	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3312	056AYO923 REG. NO. 27681 040.000.6140.00 - TRAMADOL TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MG ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	3720	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3561	056AYO923 REG. NO. 27682 040.000.6298.00 - ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.5 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	24073.92	0	0	1248	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0941	056AYO923 REG. NO. 27683 060.004.0109 - ABATELENGUAS DE MADERA, DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON500 PIEZAS.	25401	474708	0	0	4296	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0943	056AYO923 REG. NO. 27684 060.016.0154 - ACEITES. MINERAL PARA USO EXTERNO. ENVASE CON 250 ML.	25401	4793.76	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0944	056AYO923 REG. NO. 27685 060.016.0204 - ACEITES . LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. ENVASE CON APLICADORCON 120 ML.	25401	10560	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0946	056AYO923 REG. NO. 27686 060.016.0261 - ACEITES HIDROSOLUBLES. PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL.QUIRURGICO. INCLUYE: ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION. ENVASE CON 240 MLA 4 LITROS.	25401	734160	0	0	456	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9165	056AYO923 REG. NO. 27687 060.030.0073 - ADAPTADORES Y TAPON DE PLASTICO CON ROSCA PARA CATETER. ESTERIL Y DESECHABLE.TIPO: TENCKHOFF. JUEGO.	25401	9600	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0953	056AYO923 REG. NO. 27688 060.030.0149 - ADAPTADORES. PARA CATETER TENCKHOFF, DE POLIVINILO CON CONEXION RAPIDA Y LARGADURACION, CON CONECTOR PARA JUEGO DE LINEAS, PARA MAQUINA CICLADORA AUTOMATICADE 8 PUNTAS. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	138144	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9529	056AYO923 REG. NO. 27689 060.031.0056 - ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 G.	25401	147033	0	0	612	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9167	056AYO923 REG. NO. 27690 060.031.0064 - ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 4 ML.	25401	282240	0	0	1008	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9513	056AYO923 REG. NO. 27691 060.031.0072 - ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 5 ML.	25401	697734	0	0	1416	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0963	056AYO923 REG. NO. 27692 060.031.0080 - ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 ML.	25401	290175.6	0	0	1068	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9168	056AYO923 REG. NO. 27693 060.033.0013 - AEROSOL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS.. AEROSOL PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ELCUAL ES AUXILIAR EN EL TRATAMIENTO DE HERIDAS DE ULCERA DIABETICA. - 88.35% DEAGUA - 10% DE HEMOGLOBINA - 0.9% DE CLORURO DE SODIO - 0.7% DE FENOSIETANOL(2-PHENOXI- ETANOL) - 0.05% DE ACETILCISTEINA (N-ACETYL- CYSTINE) CAJA CONFRASCO AEROSOL DE ALUMINIO CON 20 ML.	25401	2274480	0	0	4212	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0966	056AYO923 REG. NO. 27694 060.034.0103 - ANTISEPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML.	25401	124444.8	0	0	10728	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0983	056AYO923 REG. NO. 27695 060.040.0303 - AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLESESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	9486	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0841	056AYO923 REG. NO. 27696 060.040.0519 - AGUJA PEREYRA.	25401	7440	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0989	056AYO923 REG. NO. 27697 060.040.0535 - AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 22 G. PIEZA.	25401	18000	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0990	056AYO923 REG. NO. 27698 060.040.0543 - AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 O 27G. PIEZA.	25401	387810	0	0	9300	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9173	056AYO923 REG. NO. 27699 060.040.0790 - AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD: 10 CM.CALIBRE: 11 G. PIEZA.	25401	9636	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9174	056AYO923 REG. NO. 27700 060.040.0840 - AGUJAS. PARA BIOPSIA, DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G.PIEZA.	25401	2640	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8191	056AYO923 REG. NO. 27701 060.040.0881 - AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 19 G. PIEZA.	25401	3600	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10275	056AYO923 REG. NO. 27702 060.040.0956 - AGUJA PARA BIOPSIA. REESTERILIZABLE, CON MANDRIL. TIPO: SILVERMAN. LONGITUD8.5CM CALIBRE 14 G. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	151200	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1017	056AYO923 REG. NO. 27703 060.040.3711 - AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	577465.2	0	0	21060	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1018	056AYO923 REG. NO. 27704 060.040.3729 - AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 38 MM. CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	4074000	0	0	8148	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1019	056AYO923 REG. NO. 27705 060.040.3745 - AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 21 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	276338.88	0	0	10056	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1020	056AYO923 REG. NO. 27706 060.040.3760 - AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 16 MM. CALIBRE: 25 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	534000	0	0	1068	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1021	056AYO923 REG. NO. 27707 060.040.3786 - AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	3572452.8	0	0	6972	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1027	056AYO923 REG. NO. 27708 060.040.7605 - AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 15.20 CM. CALIBRE: 14G. PIEZA.	25401	6522	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1028	056AYO923 REG. NO. 27709 060.040.7613 - AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 9.65 CM. CALIBRE: 14G. PIEZA.	25401	2570.16	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1031	056AYO923 REG. NO. 27710 060.040.8041 - AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES, LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G.TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	67728	0	0	816	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1032	056AYO923 REG. NO. 27711 060.040.8058 - AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE: 27 G.TAMAÑO: LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	74400	0	0	744	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1041	056AYO923 REG. NO. 27712 060.040.8926 - AGUJAS. PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS DE UNA SOLA PIEZA PAREDDELGADA Y BISEL CORTO. LONGITUD: 7.0 CM. CALIBRE: 18 G. PARA GUIA DE 0.032" A0.038". PIEZA.	25401	7968240	0	0	25704	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8192	056AYO923 REG. NO. 27713 060.040.9007 - AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; CON DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.7 A 9.1 CM. CALIBRE: 22 G.PIEZA.	25401	105019.2	0	0	2652	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1043	056AYO923 REG. NO. 27714 060.040.9049 - AGUJAS PARA BIOPSIA. REESTERILIZABLE. TIPO: OSGOOD. LONGITUD. 3.3 CM CALIBRE.16G. PIEZA.	25401	10680	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9908	056AYO923 REG. NO. 27715 060.040.9247 - AGUJAS PARA BIOPSIA. REESTERILIZABLE. TIPO: OSGOOD. LONGITUD. 2 PULGADAS A 2.5PULGADAS CALIBRE. 18 G. PIEZA.	25401	21600	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9533	056AYO923 REG. NO. 27716 060.040.9528 - AGUJAS. TIPO; HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 LONGITUD: 25 MM CALIBRE: 22G ENVASE CON50 PIEZAS.	25401	9720	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0028	056AYO923 REG. NO. 27717 060.046.0216 - ALAMBRE TRENZADO. 0.015 MM. 10 ALAMBRES EN CADA TUBO	25401	10524	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0028	056AYO923 REG. NO. 27718 060.046.0224 - ALAMBRES. ALAMBRE TRENZADO. 0.017 MM. (10 ALAMBRES EN CADA TUBO). TUBO.	25401	1980	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0028	056AYO923 REG. NO. 27719 060.046.1396 - PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM. TIRAS DE 30 CM. ENVASE CON 25 PIEZAS.	25401	2232	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0028	056AYO923 REG. NO. 27720 060.046.1404 - PARA ORTODONCIA DE 0.90 MM. TIRAS DE 30 CM. ENVASE CON 25 PIEZAS.	25401	2340	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1085	056AYO923 REG. NO. 27721 060.058.0153 - ALGODONES. EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G.	25401	200076.96	0	0	4848	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1090	056AYO923 REG. NO. 27722 060.066.0039 - ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 1 LT.	25401	683866.56	0	0	23088	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1091	056AYO923 REG. NO. 27723 060.066.0054 - JABONES. NEUTRO ADICIONADO CON GLICERINA. PASTILLA DE 100 G. PIEZA.	25401	192260.16	0	0	17352	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1092	056AYO923 REG. NO. 27724 060.066.0062 - JABONES. PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 3.850 LTS.	25401	401400	0	0	5352	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1093	056AYO923 REG. NO. 27725 060.066.0070 - JABONES. PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 18 LTS.	25401	184632	0	0	168	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4549	056AYO923 REG. NO. 27726 060.066.0112 - FLUORURO DE SODIO. SOLUCION INGERIBLE. CADA 100 ML CONTIENEN: FLUORURO DE SODIOEQUIVALENTE A 248.8 MG DE ION FLUOR. ENVASE CON 10 ML CON DISPENSADOR.	25401	316656	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8703	056AYO923 REG. NO. 27727 060.066.0401 - ANTISEPTICOS. EUGENOL. ENVASE CON 30 ML.	25401	250560	0	0	1044	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4549	056AYO923 REG. NO. 27728 060.066.0500 - FLUORURO DE SODIO. PARA PREVENCION DE CARIES. ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR.ENVASE CON 480 ML.	25401	316800	0	0	4224	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4550	056AYO923 REG. NO. 27729 060.066.0658 - ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G.EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	25401	1974504	0	0	6132	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4551	056AYO923 REG. NO. 27730 060.066.0666 - ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G.EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO. ENVASE CON 3.5 LITROS.	25401	1666224	0	0	4872	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1096	056AYO923 REG. NO. 27731 060.066.0765 - DESINFECTANTES. GLUTARALDEHIDO AL 2% CON ACTIVADOR EN POLVO (COLORVERDE AL ACTIVARSE) CON EFECTIVIDAD DE 14 DIAS. ENVASE DE PLASTICO CON 4LITROS.	25401	484790.4	0	0	4464	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1097	056AYO923 REG. NO. 27732 060.066.0773 - ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LTS.	25401	665820	0	0	972	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1098	056AYO923 REG. NO. 27733 060.066.0872 - DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA.CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO. FRASCOCON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR ELDOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4FRASCOS DE	25401	155142	0	0	2652	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4552	056AYO923 REG. NO. 27734 060.066.0880 - DESINFECTANTES. SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIALORGANICO. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO. ENVASE CON 6 FRASCOS PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE	25401	325728	0	0	696	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1100	056AYO923 REG. NO. 27735 060.066.0906 - ANTISEPTICOS. GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO ABASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES YEMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML.	25401	77445.72	0	0	3564	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4553	056AYO923 REG. NO. 27736 060.066.0914 - ANTISEPTICOS. LIQUIDO ANTISEPTICO, PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS YPIEL. FORMULADO A BASE DE 0.75% MINIMO DE TRICLOSAN, 1.1% MINIMO DEORTOFENILFENOL CON 10% MINIMO DE JABON ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA,HUMECTANTES Y SUAVIZANTES. DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO. ENVASE CON 4LITROS.	25401	189384	0	0	780	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4554	056AYO923 REG. NO. 27737 060.066.0922 - ANTISEPTICOS. SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODOLIBRE) ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNAPELICULA. CONTIENE: DOS HISOPOS UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON26 ML DE SOLUCION ESTERIL. ESTUCHE.	25401	11687.4	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4555	056AYO923 REG. NO. 27738 060.066.0930 - DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO OCATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO,CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/OLAVADORA AUTOMATICA, Y/O LAVADORA ULTRASONICA. ENVASE CON 1 A 5 LITROS DESOLUCION CONCENTRADA.	25401	827640	0	0	4356	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4557	056AYO923 REG. NO. 27739 060.066.0971 - DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMATICO COMPUESTO DECLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DELAS ENZIMAS ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 G.ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	25401	49350	0	0	564	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4558	056AYO923 REG. NO. 27740 060.066.0989 - ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS. GLUTARALDEHIDO AL 2% ACTIVADO, DE COLOR VERDE, LISTOPARA SU USO, CON EFECTIVIDAD DE 30 DIAS CON O SIN TIRAS REACTIVAS COMO TESTIGODE CONCENTRACION. PARA VALIDAR SU EFECTIVIDAD. ENVASE CON 1 A 5 LTS.	25401	123222.6	0	0	1140	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1101	056AYO923 REG. NO. 27741 060.066.0997 - ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DESODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCION AL 50%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	25401	693910.56	0	0	4344	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4559	056AYO923 REG. NO. 27742 060.066.1003 - DESINFECTANTES. SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO, NOCORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 250 ML A 5 L.	25401	30000	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4560	056AYO923 REG. NO. 27743 060.066.1011 - ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 HASTA EL2%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMOCOMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE,CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIELUNA VEZ	25401	52450.56	0	0	1152	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4561	056AYO923 REG. NO. 27744 060.066.1052 - ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 3 ML.ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	20300	0	0	1450	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-4562	056AYO923 REG. NO. 27745 060.066.1060 - ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 26 ML.ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE.	25401	30240	0	0	672	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1102	056AYO923 REG. NO. 27746 060.066.1068 - ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%. CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO. CONTIENE: 1 ML CON SOLUCION ESTERIL Y APLICADOR ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	25401	65520	0	0	1680	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10376	056AYO923 REG. NO. 27747 060.066.1076 - ANTISEPTICOS SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%. CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO. CONTIENE: 1.5 ML CON SOLUCION ESTERIL Y APLICADOR ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE	25401	36288.48	0	0	1104	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4563	056AYO923 REG. NO. 27748 060.066.1078 - FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. PRESENTACIONUNIDOSIS.	25401	428220	0	0	14040	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4564	056AYO923 REG. NO. 27749 060.066.1086 - FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACION DE22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. TUBO 10 ML.	25401	658440	0	0	1116	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4565	056AYO923 REG. NO. 27750 060.066.1094 - ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 1.5 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	306	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4566	056AYO923 REG. NO. 27751 060.066.1102 - ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	24960	0	0	1560	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4567	056AYO923 REG. NO. 27752 060.066.1110 - ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 26 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	31920	0	0	840	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1102	056AYO923 REG. NO. 27753 060.066.1128 - ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 5.2 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	7488	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1103	056AYO923 REG. NO. 27754 060.066.1136 - ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 35 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	97500	0	0	1500	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9971	056AYO923 REG. NO. 27755 060.066.1144 - ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS FIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE	25401	8895.96	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9535	056AYO923 REG. NO. 27756 060.066.1151 - ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS FIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE	25401	15186.6	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4568	056AYO923 REG. NO. 27757 060.066.1169 - ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS FIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE	25401	65100	0	0	372	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9984	056AYO923 REG. NO. 27758 060.066.1201 - ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS FIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE	25401	52832.64	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9910	056AYO923 REG. NO. 27759 060.066.1219 - DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LIQUIDATRANSPARENTE ELABORADO A BASE DE: CUATERNARIOS DE AMONIO AGENTES TENSOACTIVOS YAGUA PURIFICADA UTILIZADO PARA LIMPIAR AREAS DE HOSPITALES INSTRUMENTAL Y EQUIPOMEDICO ENTRE OTROS. ENVASE DE 1 L.	25401	69000	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9985	056AYO923 REG. NO. 27760 060.066.1227 - DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LIQUIDATRANSPARENTE ELABORADO A BASE DE: CUATERNARIOS DE AMONIO AGENTES TENSOACTIVOS YAGUA PURIFICADA UTILIZADO PARA LIMPIAR AREAS DE HOSPITALES INSTRUMENTAL Y EQUIPOMEDICO ENTRE OTROS. ENVASE DE 5 L	25401	22800	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8306	056AYO923 REG. NO. 27761 060.066.1243 - LIQUIDO ANTISEPTICO, PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL,FORMULADO A BASE DE 0.70 A 0.75% DE TRICLOSAN, 1.1% DE ORTOFENILFENOL CON 10%MINIMO DE JABON ANHIDRO DE COCO EN BASE DE SECA, HUMECTANTES Y SUAVIZANTES. DEAMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO ENVASE DE 950 ML A 1 LITRO INTEGRADO CON TAPA DESILLA DE MONTAR.	25401	3300	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8307	056AYO923 REG. NO. 27762 060.066.1250 - GEL ANTISEPTICO, PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DEALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO MINIMO AL 70% W/W, ADICIONADO CON HUMECTANTES YEMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE DE 950 ML A 1 LITRO INTEGRADO CON TAPA DESILLA DE MONTAR.	25401	473616	0	0	6864	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8308	056AYO923 REG. NO. 27763 060.066.1268 - SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOLETILICO O ISOPROPILICO MINIMO 70%, ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES;HIPOALERGENICO. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NOREQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. ENVASE DE 950 ML A 1 LITRO INTEGRADOCON TAPA DE SILLA DE	25401	205920	0	0	792	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9537	056AYO923 REG. NO. 27764 060.066.1326 - LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIELY HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DERESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLACON 8 OZ (237 ML) CON ATOMIZADOR. ENVASE CON 12 PIEZAS TA	25401	200340	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9538	056AYO923 REG. NO. 27765 060.066.1359 - ANTISEPTICO.GEL ANTISEPTICO ELECTROLIZADO DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTROINDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DELESIONES EN PIEL Y TEJIDOS. CONCENTRACION AL 0.005% + 0.0025 DE ESPECIES ACTIVASDE CLORO Y OXIGENO. TUBO DE GEL CON 75 G.	25401	1495.08	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9540	056AYO923 REG. NO. 27766 060.066.1391 - GEL LUBRICANTE. GEL ANESTESICO Y ANTISEPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE,ESTERIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAINA AL 2% YDIHIDROCLORURO DE CLORHEXIDINA AL 0.05 % CAJA CON 25 TUBOS COLAPSABLES DE 12.5GCADA UNO.	25401	126000	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8310	056AYO923 REG. NO. 27767 060.066.1425 - GLUCONATO DE CLORHEXIDINA, SOLUCION ESPUMA, ANTIMICROBIANA, PARA EL LAVADO DEMANOS QUIRURGICO, CONTIENE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% ALCOHOL ISOPROPILICOAGUA Y SURFACTANTES. ENVASE CON MINIMO 946ML.	25401	1109842.8	0	0	4980	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4569	056AYO923 REG. NO. 27768 060.082.0021 - APLICADORES CON ALGODON. DE PLASTICO., ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	25401	84960	0	0	708	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-4569	056AYO923 REG. NO. 27769 060.082.0104 - APLICADORES CON ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	25401	19440	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1129	056AYO923 REG. NO. 27770 060.082.0278 - APLICADORES. APLICADOR DE MADERA PLASTICO O MATERIAL RECICLABLE DE 15 CM DELONGITUD CON PUNTA DE ALGODON. ESTERILES Y DESECHABLES. ENVASE CON DOS O TRESAPLICADORES.	25401	3807.6	0	0	456	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8312	056AYO923 REG. NO. 27771 060.082.0286 - APLICADORES. APLICADOR PLASTICO DESECHABLE PARA MATERIALES ADHESIVOS, BARNICES UOTRAS SOLUCIONES DE USO ODONTOLOGICO. LA PUNTA ES ESFERICA, CONFORMADA PORFIBRAS NO ABSORBENTES Y QUE NO SE DESPRENDEN DEL INTRUMENTO AL UTILIZARLO. ELCUELLO ES FLEXIBLE Y FACIL DE ANGULAR. LOS LIQUIDOS SON RETENIDOS ENTRE LASFIBRAS HASTA SU	25401	24116.4	0	0	540	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9541	056AYO923 REG. NO. 27772 060.082.0294 - APLICADORES. APLICADOR PLASTICO DESECHABLE PARA MATERIALES ADHESIVOS, BARNICES UOTRAS SOLUCIONES DE USO ODONTOLOGICO. LA PUNTA ES ESFERICA, CONFORMADA PORFIBRAS NO ABSORBENTES Y QUE NO SE DESPRENDEN DEL INTRUMENTO AL UTILIZARLO. ELCUELLO ES FLEXIBLE Y FACIL DE ANGULAR. LOS LIQUIDOS SON RETENIDOS ENTRE LASFIBRAS HASTA SU	25401	69642	0	0	1908	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8313	056AYO923 REG. NO. 27773 060.082.0302 - APLICADORES. APLICADOR PLASTICO DESECHABLE PARA MATERIALES ADHESIVOS, BARNICES UOTRAS SOLUCIONES DE USO ODONTOLOGICO. LA PUNTA ES ESFERICA, CONFORMADA PORFIBRAS NO ABSORBENTES Y QUE NO SE DESPRENDEN DEL INTRUMENTO AL UTILIZARLO. ELCUELLO ES FLEXIBLE Y FACIL DE ANGULAR. LOS LIQUIDOS SON RETENIDOS ENTRE LASFIBRAS HASTA SU	25401	21924	0	0	540	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8314	056AYO923 REG. NO. 27774 060.082.0310 - APLICADORES. APLICADOR PLASTICO DESECHABLE PARA MATERIALES ADHESIVOS, BARNICES UOTRAS SOLUCIONES DE USO ODONTOLOGICO. LA PUNTA ES ESFERICA, CONFORMADA PORFIBRAS NO ABSORBENTES Y QUE NO SE DESPRENDEN DEL INTRUMENTO AL UTILIZARLO. ELCUELLO ES FLEXIBLE Y FACIL DE ANGULAR. LOS LIQUIDOS SON RETENIDOS ENTRE LASFIBRAS HASTA SU	25401	21436.8	0	0	528	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1130	056AYO923 REG. NO. 27775 060.088.0017 - APOSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE.MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	158229.12	0	0	1344	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1131	056AYO923 REG. NO. 27776 060.088.0025 - APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	1316016	0	0	5772	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9514	056AYO923 REG. NO. 27777 060.088.0504 - APOSITOS. CON PETROLATO. MEDIDAS: 10 X 10 CM. ENVASE INDIVIDUAL. PIEZA.	25401	3816.12	0	0	708	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9181	056AYO923 REG. NO. 27778 060.088.0652 - APOSITOS. HIDROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS EXTRADELGADOAUTOADHERIBLE. ESTERIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM +/- 0.6 CM X 10.0 CM +/- 0.6 CM.PIEZA.	25401	14307.84	0	0	768	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9182	056AYO923 REG. NO. 27779 060.088.0660 - APOSITOS. HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES CON O SIN CAPA EXTERNA DEESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO CON GROSOR MINIMO DE 2 MM.ESTERIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM. PIEZA.	25401	34056	0	0	792	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9183	056AYO923 REG. NO. 27780 060.088.0678 - APOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL, TAMANO: DE 15 A21 CM X 15 A 21 CM. PIEZA.	25401	24365.28	0	0	552	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9922	056AYO923 REG. NO. 27781 060.088.0686 - APOSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.ESTERIL. TAMAÑO: DE 9.0 CM +/- 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM. PIEZA.	25401	104799.6	0	0	1548	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9515	056AYO923 REG. NO. 27782 060.088.0694 - APOSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.ESTERIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM +/- 2.0 CM X 20.0 CM +/- 2.0 CM. PIEZA.	25401	73416	0	0	1932	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9188	056AYO923 REG. NO. 27783 060.088.0827 - APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	17747.52	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8195	056AYO923 REG. NO. 27784 060.088.0835 - APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	214200	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9516	056AYO923 REG. NO. 27785 060.088.0843 - APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DEHERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 7.5 X 7.5 CM. PIEZA.	25401	3441.6	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9189	056AYO923 REG. NO. 27786 060.088.0850 - APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DEHERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 12.5 X 12.5 CM. PIEZA.	25401	20762.4	0	0	492	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9543	056AYO923 REG. NO. 27787 060.088.0868 - APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DEHERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 22.0 X 22.0 CM. PIEZA.	25401	65772	0	0	348	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9190	056AYO923 REG. NO. 27788 060.088.0876 - APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DEHERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	25401	23780.4	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9191	056AYO923 REG. NO. 27789 060.088.0884 - APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DEHERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	25401	45447.36	0	0	336	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9192	056AYO923 REG. NO. 27790 060.088.0892 - APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL SACRO. ESTERIL YDESECHABLE. PIEZA.	25401	124364.88	0	0	456	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9544	056AYO923 REG. NO. 27791 060.088.0900 - APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TALON. ESTERIL YDESECHABLE. PIEZA.	25401	27930	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9193	056AYO923 REG. NO. 27792 060.088.0918 - APOSITOS. TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE ESTERIL Y DESECHABLE. CONSUAJADO MARCO DE APLICACION BORDES REFORZADOS Y CINTAS ESTERILES. MEDIDAS: 7.0 X8.5 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	378961.56	0	0	1044	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-1163	056AYO923 REG. NO. 27793 060.088.0934 - APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA. MARCO DE APLICACION. DOS CINTASESTERILES Y	25401	185627.4	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9414	056AYO923 REG. NO. 27794 060.088.0959 - APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA. MARCO DE APLICACION. DOS CINTASESTERILES Y	25401	178200	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9415	056AYO923 REG. NO. 27795 060.088.0967 - APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA. MARCO DE APLICACION. DOS CINTASESTERILES Y	25401	142560	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9834	056AYO923 REG. NO. 27796 060.088.0975 - ALMOHADILLAS IMPREGNADAS CON SOLUCION ANTISEPTICA. APOSITO DE MALLA FINA (44X36)IMPREGNADA CON PETROLATO BLANCO (VASELINA) Y TRIBROMOFENATO DE BISMUTO AL 3%.ESTERIL. 10 X10 CM ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4056.48	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9545	056AYO923 REG. NO. 27797 060.088.0983 - ALMOHADILLAS IMPREGNADAS CON SOLUCION ANTISEPTICA. APOSITO DE MALLA FINA (44X36)IMPREGNADA CON PETROLATO BLANCO (VASELINA) Y TRIBROMOFENATO DE BISMUTO AL 3%.ESTERIL. 12.7 X 22.9 CM ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	53100	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9546	056AYO923 REG. NO. 27798 060.088.1007 - APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 10 A 10.2CM. X 11 A 11.25 CM. ENVASE CON 12 APOSITOS.	25401	217152	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4570	056AYO923 REG. NO. 27799 060.100.0011 - BABEROS. DE TELA NO TEJIDA DE RAYON. ANATOMICO AUTOAJUSTABLE DESECHABLE. TAMAÑO:ADULTO. PIEZA.	25401	161526.6	0	0	170028	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0047	056AYO923 REG. NO. 27800 060.108.0062 - PREFORMADA INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA MOLARES 10 PIEZAS.	25401	10200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0047	056AYO923 REG. NO. 27801 060.108.0070 - PREFORMADA INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA PREMOLARES CON BRACKET SOLDADO ESTUCHE	25401	4800	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0047	056AYO923 REG. NO. 27802 060.108.0088 - PREFORMADA SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA PREMOLARES CON BRACKET SOLDADO ESTUCHE	25401	5280	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0047	056AYO923 REG. NO. 27803 060.108.0096 - PREFORMADA SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA MOLARES ESTUCHE	25401	5760	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0048	056AYO923 REG. NO. 27804 060.111.0208 - BARNICES. DE COPAL. PARA REVESTIMIENTO DE CAVIDADES. FRASCO CON 15 ML Y FRASCO CON DISOLVENTE DE 15 ML. JUEGO.	25401	2820	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10205	056AYO923 REG. NO. 27805 060.113.0057 - BARRAS. BARRA METALICA DE ERICK. PARA FERULIZACION INTERDENTARIA. ROLLO DE 1 M.	25401	15840	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8682	056AYO923 REG. NO. 27806 060.116.0021 - BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. ELABORADA EN TELANO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 PINES (SMMS), DE AL MENOS 38 GR/M2, CONMANGA CORTA, CON DOS CINTAS DE AMARRE EN LA PARTE DELANTERA. RESISTENTE A LAPENETRACION POR IMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENTE A LA PRESION HIDROSTATICA DEFLUIDOS, COLOR	25401	425007	0	0	32076	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9198	056AYO923 REG. NO. 27807 060.125.0038 - BOLSAS. PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDIATRICA DE 500 ML DE ETILVINIL ACETATOCON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLENADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CONCAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DELLENADO CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML.SISTEMA	25401	50308.8	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8196	056AYO923 REG. NO. 27808 060.125.0228 - BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMARECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIOREDONDO DE 30 MM, AREA ADHESIVA. DE 45 X 60 MM. PIEZA.	25401	37548	0	0	5364	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8197	056AYO923 REG. NO. 27809 060.125.0236 - BOLSAS. PARA ENEMA. CAPACIDAD 1500 ML. CON TUBO TRANSPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DEDIAMETRO INTERNO 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARACONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS UNORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLASTICO. DESECHABLE.PIEZA.	25401	61987.2	0	0	2640	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9551	056AYO923 REG. NO. 27810 060.125.0244 - BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÑA). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMARECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIOEN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1 CM EN EL MAS ANGOSTO. AREAADHESIVA DE 45 X 60 MM. PIEZA.	25401	80136.96	0	0	6108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8198	056AYO923 REG. NO. 27811 060.125.0582 - BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICOGRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DEBOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CMDE ANCHO Y 3.0 A 6.2 CM DE LARGO. CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DECIERRE CON PROTECTOR DE PIEL	25401	102287.88	0	0	5724	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8199	056AYO923 REG. NO. 27812 060.125.0590 - BOLSAS. PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DEPLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMADE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CMDE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LAPLACA PROTECTORA Y	25401	26376	0	0	168	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4571	056AYO923 REG. NO. 27813 060.125.1861 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	1596000	0	0	4200	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8200	056AYO923 REG. NO. 27814 060.125.1879 - BOLSAS. SISTEMA PARA RECOLECCION DE ORINA; ESTERIL, RECTANGULAR O TRIANGULAR DECLORURO DE POLIVINILO CON ESCALA GRADUADA, GRADUACIONES CADA 200 ML, EL SISTEMADE DRENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CONSITIO PARA TOMA DE MUESTRAS. DISPOSITIVO ANTIREFLUJO Y PINZA EN EL TUBO DEVACIADO.	25401	302197.56	0	0	19236	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9994	056AYO923 REG. NO. 27815 060.125.1887 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 10.0 X 42.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	157267.44	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9995	056AYO923 REG. NO. 27816 060.125.1895 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 25.0 X 36.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	392090.4	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8738	056AYO923 REG. NO. 27817 060.125.1929 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	25401	191862	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9199	056AYO923 REG. NO. 27818 060.125.1937 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 58.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	64344	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9933	056AYO923 REG. NO. 27819 060.125.1945 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 30.0 X 51.0CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	25401	270043.2	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9944	056AYO923 REG. NO. 27820 060.125.1960 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 20.0 X 42.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	14172	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4572	056AYO923 REG. NO. 27821 060.125.2505 - BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE. CALIBRE ENTRE 150-200.PARA LA RECOLECCION Y DESECHOS DE RESIDUOS NO RPBI. MEDIDAS: 30 X 20 CM. ENVASECON 100 PIEZAS.	25401	9504	0	0	396	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8740	056AYO923 REG. NO. 27822 060.125.2653 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	128422.8	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8739	056AYO923 REG. NO. 27823 060.125.2679 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	212520	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8708	056AYO923 REG. NO. 27824 060.125.2695 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 14.0 X 33.0 X 4.5 CM (CON CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM). ENVASE CON1000 PIEZAS.	25401	532680	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8744	056AYO923 REG. NO. 27825 060.125.2711 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	216216	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9200	056AYO923 REG. NO. 27826 060.125.2760 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	69312	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9201	056AYO923 REG. NO. 27827 060.125.2828 - BOLSAS. BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM.ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	76950	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8201	056AYO923 REG. NO. 27828 060.125.2836 - BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. PRESENTACION: ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS.	25401	180264	0	0	348	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8743	056AYO923 REG. NO. 27829 060.125.2844 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 32.0 X 62.0 X 12.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	25401	138564	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8741	056AYO923 REG. NO. 27830 060.125.2869 - BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 11.0 X 18.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	51999.84	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8742	056AYO923 REG. NO. 27831 060.125.2877 - BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 18 X 33 X 6 CM.	25401	204984	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9552	056AYO923 REG. NO. 27832 060.125.2901 - BOLSAS. DE HULE NATURAL O SINTETICO DE TEXTURA BLANDA O FLEXIBLE, CON TAPONPARA: AGUA CALIENTE (CAPACIDAD 1750 A 2000 ML). PIEZA.	25401	1128	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9202	056AYO923 REG. NO. 27833 060.125.2919 - BOLSAS. DE HULE NATURAL O SINTETICO DE TEXTURA BLANDA O FLEXIBLE, CON TAPONPARA: HIELO (CAPACIDAD 1000 G). PIEZA.	25401	2386.8	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4573	056AYO923 REG. NO. 27834 060.125.3230 - BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE. CALIBRE ENTRE 150-200.PARA LA RECOLECCION Y DESECHOS DE RESIDUOS NO RPBI. MEDIDAS: 60 X 80 CM. ENVASECON 100 PIEZAS.	25401	11250	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9203	056AYO923 REG. NO. 27835 060.125.3602 - BOLSAS. PARA NUTRICION ENTERAL ESTERIL CON EQUIPO INTEGRADO PARA BOMBA CAPACIDADDE 1000 ML. PIEZA.	25401	11661	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8202	056AYO923 REG. NO. 27836 060.125.3776 - BOLSAS. PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO INFANTIL. AUTOADHERIBLE DE PLASTICOGRADO MEDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE23 X 13 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y 3 A 5 CMDE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE CON PROTECTOR DE	25401	31680	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9555	056AYO923 REG. NO. 27837 060.125.3925 - BOLSAS. PARA ALIMENTACION PARENTERAL NEONATAL DE 250 ML ESTERIL DE ETILVINILACETATO CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML SISTEMA DE LLENADO SITIO DE INYECCIONSISTEMA OBTURADOR Y ASA PARA COLGAR. PIEZA.	25401	18936	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9205	056AYO923 REG. NO. 27838 060.125.3933 - BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR ROJO TRASLUCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LALEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SIMBOLO UNIVERSALDE: RIESGO BIOLOGICO. CALIBRE MINIMO 200. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALITICOCUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1VIGENTE. TAMAÑO DE:	25401	1550.52	0	0	876	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9207	056AYO923 REG. NO. 27839 060.125.3958 - BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR ROJO TRASLUCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LALEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SIMBOLO UNIVERSALDE: RIESGO BIOLOGICO. CALIBRE MINIMO 200. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALITICOCUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1VIGENTE. TAMAÑO DE:	25401	5026.92	0	0	3084	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8316	056AYO923 REG. NO. 27840 060.125.4030 - BOLSA MORTUORIA. DE POLIETILENO PARA TRASLADO Y PROTECCION DE CADAVERES, DE USOTEMPORAL, CON CREMALLERA DE CIERRE CON FACIL APERTURA, REFORZADA Y VULCANIZADA ASUS EXTREMOS. MEDIDA DE 1.90 CM X 90 CM, PARA CAPACIDAD DE 200 KG. UNITALLA.	25401	54678.96	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8746	056AYO923 REG. NO. 27841 060.130.0015 - BOTAS. BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35G/M2 MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA,CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE. PAR.	25401	682687.2	0	0	262572	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9997	056AYO923 REG. NO. 27842 060.132.0054 - BRAZALETES. PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. ADULTO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	15451.2	0	0	444	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9416	056AYO923 REG. NO. 27843 060.132.0203 - BRAZALETES. PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	18543.36	0	0	384	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0047	056AYO923 REG. NO. 27844 060.138.0017 - PARA ORTODONCIA. JUEGO DE 10 PARA CADA PIEZA. BRACKETS DE ACERO INOXIDABLE, GRADO MEDICO BIOCOMPATIBLE Y DE ALTA RESISTENCIA, CON CODIFICACION DE COLOR QUE FACILITA LA IDENTIFICACION DEL BRACKET DURANTE LA CEMENTACION. CON DISEÑO DE LA ALETA AMPLIA PARA OPCIONES DE CONFIGURACION DE LIGADURAS.	25401	28680	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9556	056AYO923 REG. NO. 27845 060.139.2178 - SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL BROCAS CILINDRICAS O DEACOPLAMIENTO RAPIDO, LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DELIMPLANTE. DIAMETRO DE 0.76 MM A 1.8 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. DIAMETRO	25401	320160	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4574	056AYO923 REG. NO. 27846 060.154.0016 - CARETA. CARETA DE PROTECCION FACIAL. HECHA DE PLASTICO TRANSPARENTE, CON ESPACIOSUFICIENTE QUE PERMITA EL USO COMBINADO DE OTRO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL,POR EJEMPLO, PROTECTOR RESPIRATORIO O ANTEOJOS GRADUADOS. QUE CUBRACOMPLETAMENTE LOS LADOS Y LONGITUD DE LA CARA. BANDA CON AJUSTE PARA LA FRENTE Y CABEZA	25401	18240	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9557	056AYO923 REG. NO. 27847 060.155.0010 - CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULAIMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 45 A 60 CM X 50 A 90 CM. SEINCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10	25401	44940	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8805	056AYO923 REG. NO. 27848 060.155.0155 - CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULAIMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 10 A 30 CM X 20 A 30 CM. SEINCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10	25401	12720	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8806	056AYO923 REG. NO. 27849 060.155.0304 - CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULAIMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM. SEINCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10	25401	43128	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10151	056AYO923 REG. NO. 27850 060.155.0312 - CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUSCARAS. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACION DE:10 X 20 CM. ESTERILES Y DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS LAS	25401	27720	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9998	056AYO923 REG. NO. 27851 060.155.0320 - CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUSCARAS. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACION DE:34 X 35 CM. ESTERILES Y DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS LAS	25401	65271	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8678	056AYO923 REG. NO. 27852 060.155.0338 - CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUSCARAS. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACION DE:56 X 45 CM. ESTERILES Y DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS LAS	25401	16531.56	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9558	056AYO923 REG. NO. 27853 060.164.0014 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	8580	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9214	056AYO923 REG. NO. 27854 060.164.0030 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	48384	0	0	432	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9215	056AYO923 REG. NO. 27855 060.164.0048 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	4263.48	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9216	056AYO923 REG. NO. 27856 060.164.4552 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	17053.92	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9217	056AYO923 REG. NO. 27857 060.164.4560 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	3647.16	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9218	056AYO923 REG. NO. 27858 060.164.4578 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	9320.52	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9559	056AYO923 REG. NO. 27859 060.164.4586 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	7840.8	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9563	056AYO923 REG. NO. 27860 060.165.0716 - CANULAS. PARA DRENAJE TORACICO RECTA CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	15198	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9239	056AYO923 REG. NO. 27861 060.165.0740 - CATETERES. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 7 FR. PIEZA.	25401	2006220.48	0	0	1056	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8205	056AYO923 REG. NO. 27862 060.165.0757 - CATETER. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 9 FR. PIEZA.	25401	112957.8	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9564	056AYO923 REG. NO. 27863 060.165.0815 - CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICONRADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.CALIBRE: 2.0 A 3.0 FR. PIEZA.	25401	222828	0	0	372	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9565	056AYO923 REG. NO. 27864 060.165.0823 - CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICONRADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.CALIBRE: 4.0 FR. PIEZA.	25401	165324	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor de no usar	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9566	056AYO923 REG. NO. 27865 060.165.0831 - CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICONRADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.CALIBRE: 4.8 A 5.0 FR. PIEZA.	25401	21564	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9567	056AYO923 REG. NO. 27866 060.165.0849 - CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE DOBLE LUMEN DE INSERCIONPERIFERICA DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON CON AGUJA INTRODUCTORA CONFUNDA O CAMISA DESPRENDIBLE. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL. CALIBRE 1.9A 3.0 FR. PIEZA.	25401	187680	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8754	056AYO923 REG. NO. 27867 060.166.0103 - CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO,FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CONAGUJA. LONGITUD: 17- 24 MM, CALIBRE: 24 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. PARA LAADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL	25401	194832	0	0	984	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9246	056AYO923 REG. NO. 27868 060.166.0228 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM CALIBRE:12 FR. PIEZA.	25401	8448	0	0	768	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9422	056AYO923 REG. NO. 27869 060.166.0236 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.5 MM CALIBRE:14 FR. PIEZA.	25401	3754.08	0	0	396	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1371	056AYO923 REG. NO. 27870 060.166.0244 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE:16 FR. PIEZA.	25401	2035.2	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9248	056AYO923 REG. NO. 27871 060.166.0269 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE:20 FR. PIEZA.	25401	1207.2	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1374	056AYO923 REG. NO. 27872 060.166.0277 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE:22 FR. PIEZA.	25401	772.8	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1375	056AYO923 REG. NO. 27873 060.166.0285 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE:24 FR. PIEZA.	25401	293.4	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1376	056AYO923 REG. NO. 27874 060.166.0293 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE:26 FR. PIEZA.	25401	978	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10001	056AYO923 REG. NO. 27875 060.166.0533 - CATETERES. CATETER PERMANENTE, PARA HEMODIALISIS. TAMAÑO ADULTO. DE DOBLE LUMEN,DE ELASTOMERO DE SILICON, CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.80 MM A 2.0 MM EN EL LADOARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3.20 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 31.5 A 37.0 CMCON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO. CON LUMORIFICIO LATERAL	25401	162000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10002	056AYO923 REG. NO. 27876 060.166.0558 - CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 4 MM. COLOR: AMARILLO. PIEZA.	25401	2100	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9115	056AYO923 REG. NO. 27877 060.166.0566 - CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 5 MM. COLOR: VERDE. PIEZA.	25401	2100	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10004	056AYO923 REG. NO. 27878 060.166.0582 - CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 7 MM. COLOR: CAFE CLARO. PIEZA.	25401	8400	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8816	056AYO923 REG. NO. 27879 060.166.0640 - SONDAS. PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEXCON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE.LONGITUD: 65 CM. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	125621.76	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9116	056AYO923 REG. NO. 27880 060.166.0657 - SONDAS. PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEXCON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE.LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	114361.92	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8581	056AYO923 REG. NO. 27881 060.166.0772 - SEPARADOR LABIAL INFERIOR (LIP BUMPER) SIN OMEGA 0.036 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	63000	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9119	056AYO923 REG. NO. 27882 060.166.1630 - CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45CM.CALIBRE: 28 FR. PIEZA.	25401	16130.02	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9254	056AYO923 REG. NO. 27883 060.166.1648 - CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45CM.CALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	18455.04	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9924	056AYO923 REG. NO. 27884 060.166.1671 - CANULAS. PARA DRENAJE TORACICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM.CALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	13841.28	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1492	056AYO923 REG. NO. 27885 060.166.1903 - CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANOO SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE.AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJACALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD.YPUNTA EN J, CON UN DILATADOR	25401	132901.2	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1493	056AYO923 REG. NO. 27886 060.166.1911 - CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DEPOLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOSCALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETERINTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE0.63 MM DE DIAMETRO Y	25401	66450.6	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9426	056AYO923 REG. NO. 27887 060.166.2158 - CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL. DE INSTALACION. SUBCUTANEA BLANDO DESILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON CON CONECTOR TAPON Y SEGURO CONBANDA RADIOPACA. RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO. TAMAÑO:PEDIATRICO. PIEZA. EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LASINSTITUCIONES.	25401	50725.2	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8715	056AYO923 REG. NO. 27888 060.166.3339 - SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	23556	0	0	1812	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8716	056AYO923 REG. NO. 27889 060.166.3347 - SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	18867	0	0	3972	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8717	056AYO923 REG. NO. 27890 060.166.3354 - SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	7376.16	0	0	1452	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8718	056AYO923 REG. NO. 27891 060.166.3362 - SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	37152	0	0	3096	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1603	056AYO923 REG. NO. 27892 060.166.4238 - CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE	25401	117696	0	0	7356	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9595	056AYO923 REG. NO. 27893 060.166.4253 - CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE	25401	53136	0	0	4428	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8841	056AYO923 REG. NO. 27894 060.166.4261 - CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE	25401	137160	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9596	056AYO923 REG. NO. 27895 060.166.4279 - CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE	25401	50388	0	0	5304	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10007	056AYO923 REG. NO. 27896 060.166.4287 - CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE	25401	122778	0	0	12924	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10008	056AYO923 REG. NO. 27897 060.166.4493 - CATETER GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON CALIBRES DE 6 A 8 FR Y LUMENINTERNO 0.070" Y 0.081" RESPECTIVAMENTE, DE 100 CM DE LARGO. TIPO. JUDKINSDERECHA O IZQUIERDA. ASA 3.5.	25401	4630800	0	0	5448	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10153	056AYO923 REG. NO. 27898 060.166.4949 - CATETERES. CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE QUE CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 4.5 FR. PIEZA.	25401	567000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10154	056AYO923 REG. NO. 27899 060.166.4956 - CATETERES. CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE QUE CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 6.5 FR. PIEZA.	25401	22860	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10155	056AYO923 REG. NO. 27900 060.166.4964 - CATETERES. CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE QUE CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 8.5 FR. PIEZA.	25401	22860	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO923 REG. NO. 27901 060.166.5232 - CATETER ENDOVASCULAR CATETER PERIFERICO CON SISTEMA CERRADO DE MECANISMO DE SEGURIDAD PASIVO E IRREVERSIBLE QUE PROTEGE LA CANULA TRAS LA INSERCION EVITANDO PUNCIONES ACCIDENTALES, HECHO DE POLIPURETANO, CON CANULA CON TECNOLOGIA DE MUESCA EN LA AGUJA QUE FACILITA LA IDENTIFICACION AL MOMENTO DE LA INSERCION, CON	25401	135000	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO923 REG. NO. 27902 060.166.5296 - CATETER BALON DE SILICONA CATETER BALON DE TAPONAMIENTO INTRAUTERINO POSTPARTO, ESTERIL, ELABORADO DE SILICON, PARA CONTROL PROVISIONAL DE SANGRADO UTERINO POSTPARTO. DE 24 FR, 54 CM, VOLUMEN DE BALON DE 500 ML EN EMPAQUE ESTERIL. INCLUYE JERINGA DE LLENADO. BALON POSTPARTO CON COMPONENTES DE INSTALACION RAPIDA	25401	3265056	0	0	288	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9763	056AYO923 REG. NO. 27903 060.167.0458 - CANULAS. OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 0 LONGITUD: 50 MM. PIEZA.	25401	2355.36	0	0	336	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8207	056AYO923 REG. NO. 27904 060.167.0466 - CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 2 LONGITUD: 70 MM. PIEZA.	25401	4164.48	0	0	576	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8208	056AYO923 REG. NO. 27905 060.167.0482 - CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 4 LONGITUD: 90 MM. PIEZA.	25401	9890.64	0	0	1368	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9926	056AYO923 REG. NO. 27906 060.167.0680 - CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 6 LONGITUD: 110 MM. PIEZA.	25401	3213	0	0	540	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8209	056AYO923 REG. NO. 27907 060.167.0789 - CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE, DEPOLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO;LONGITUD 60 A 70 CM, CALIBRE 16 G CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PAREDDELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK. PIEZA.	25401	9074.4	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1651	056AYO923 REG. NO. 27908 060.167.0862 - CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 6 PIEZA.	25401	50628	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1652	056AYO923 REG. NO. 27909 060.167.0888 - CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 7 PIEZA.	25401	102696	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1653	056AYO923 REG. NO. 27910 060.167.0904 - CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 8 PIEZA.	25401	104208	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9261	056AYO923 REG. NO. 27911 060.167.0920 - CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 6.1 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 41 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	6960	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8689	056AYO923 REG. NO. 27912 060.167.0979 - CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 7.8 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 48 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	6120	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente a valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8660	056AYO923 REG. NO. 27913 060.167.3304 - CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 00 LONGITUD: 40 MM. PIEZA.	25401	2220	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1735	056AYO923 REG. NO. 27914 060.167.3312 - CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 1 LONGITUD: 60 MM. PIEZA.	25401	3931.2	0	0	504	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8210	056AYO923 REG. NO. 27915 060.167.3320 - CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3 LONGITUD: 80 MM. PIEZA.	25401	6283.2	0	0	1056	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8211	056AYO923 REG. NO. 27916 060.167.3346 - CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 5 LONGITUD: 100 MM. PIEZA.	25401	16279.2	0	0	2736	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1739	056AYO923 REG. NO. 27917 060.167.3387 - CATETERES. PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY.LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 3 FR. PIEZA.	25401	10219.2	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8750	056AYO923 REG. NO. 27918 060.167.3403 - CATETERES. PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY.LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 4 FR. PIEZA.	25401	5244	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8751	056AYO923 REG. NO. 27919 060.167.3429 - CANULAS PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM,CALIBRE 6 FR.	25401	15689.88	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8752	056AYO923 REG. NO. 27920 060.167.3437 - CATETERES. PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY.LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 7 FR. PIEZA.	25401	10459.92	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1743	056AYO923 REG. NO. 27921 060.167.3726 - CANULA. PARA DRENAJE TORACICO. CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM. CALIBRE: 28FR. PIEZA.	25401	4056	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8871	056AYO923 REG. NO. 27922 060.167.4922 - SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD 40CM CALIBRE 26 FR. PIEZA.	25401	443.52	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8872	056AYO923 REG. NO. 27923 060.167.4930 - SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 28 FR. PIEZA.	25401	1108.8	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8212	056AYO923 REG. NO. 27924 060.167.5010 - CATETERES. PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DEPLASTICO CON DIAMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	25401	181002	0	0	29100	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8753	056AYO923 REG. NO. 27925 060.167.6638 - CATETERES. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS DE CLORURO DE POLIVINILO OPOLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR. CONACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. PIEZA.	25401	62300	0	0	500	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1815	056AYO923 REG. NO. 27926 060.167.6646 - CATETERES. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS DE CLORURO DE POLIVINILO OPOLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM CALIBRE: 5.0 FR. CONACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. PIEZA.	25401	108208.56	0	0	552	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9598	056AYO923 REG. NO. 27927 060.167.6653 - CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DEPOLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON DOS LUMENES INTERNOSDISTAL CALIBRE 16 O 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 14 G O 16 G O 18 G. DISPOSITIVO DEFIJACION AJUSTABLE CON MINIMO UNA CAPSULA DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACIONQUE CONTIENE: JERINGA CON	25401	107400	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8213	056AYO923 REG. NO. 27928 060.167.6661 - CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DEPOLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON TRES LUMENES INTERNOSDISTAL CALIBRE 16 G MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DEFIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACIONQUE CONTIENE: JERINGA CON	25401	252504	0	0	1512	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO923 REG. NO. 27929 060.167.6869 - CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 O 18 G, Y PROXIMAL CALIBRE 14 G O 16 G O 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO UNA CAPSULA DE INYECCION O CAPSULA OBTURADORA Y EQUIPO DE COLOCACION QUE	25401	159444	0	0	516	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10239	056AYO923 REG. NO. 27930 060.167.6679 - CATETERES VENOSO, PARA NUTRICION PARENTERAL AMBULATORIA CON TRIPLE LUMEN, YEQUIPO INTRODUCTOR. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: NIH. LONGITUD: 125 CM CALIBRE: 6FR. PIEZA.	25401	26796	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO923 REG. NO. 27931 060.167.6711 - CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON TRES LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION O CAPSULAS OBTURADORAS Y EQUIPO DE	25401	88560	0	0	492	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9599	056AYO923 REG. NO. 27932 060.167.6885 - CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 5 FR X 20 CM DE LONGITUD DEPOLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON LUMEN INTERNO DISTALCALIBRE 16 G DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE Y EQUIPO DE COLOCACION QUECONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 16 O 18 G DE 3A 7 20 CM DE LONGITUD. GUIA DE	25401	63341.04	0	0	444	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1837	056AYO923 REG. NO. 27933 060.167.7024 - CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DESILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON CON CONECTOR CON TAPON SEGUROCON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÑO: ADULTO.PIEZA. EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	41592	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8875	056AYO923 REG. NO. 27934 060.167.7032 - CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DESILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON CON CONECTOR CON TAPON SEGUROCON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÑO: PEDIATRICOPIEZA. EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	54661.2	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO923 REG. NO. 27935 060.167.7883 - CATETERES. DE SILICON CON TAPON ESTERIL DESECHABLE. TIPO: HICKMAN. LONGITUD: 90CM. CALIBRE: 7 FR. LUMEN: 3. PIEZA.	25401	462480	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9442	056AYO923 REG. NO. 27936 060.167.8089 - SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, DESECHABLE, CON UN ORIFICIOEN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. INFANTIL LONGITUD: 38.5 CMCALIBRE. 8 FR. ESTERIL. PIEZA.	25401	28506.24	0	0	4032	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9601	056AYO923 REG. NO. 27937 060.167.8121 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	14277.36	0	0	372	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9268	056AYO923 REG. NO. 27938 060.167.8204 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO YESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 28-30 CMCALIBRE: 30 FR.	25401	3271.68	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9269	056AYO923 REG. NO. 27939 060.167.8220 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 2.0 MM CALIBRE: 8FR. PIEZA.	25401	5155.2	0	0	288	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9270	056AYO923 REG. NO. 27940 060.167.8238 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 2.5 MM CALIBRE:10 FR. PIEZA.	25401	8186.88	0	0	492	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8878	056AYO923 REG. NO. 27941 060.167.8725 - CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 7.4 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 45 MM +/-5 MM.PIEZA.	25401	5315.76	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9928	056AYO923 REG. NO. 27942 060.168.0077 - SONDAS. PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO. LONGITUD: 55 CM CALIBRE: 18 FR DIAMETRO EXTERNO: 6.0MM. PIEZA.	25401	8744.04	0	0	3852	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9929	056AYO923 REG. NO. 27943 060.168.0085 - SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÑO: INFANTIL. LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 10 FR. DIAMETRO EXTERNO:3.3 MM. PIEZA.	25401	4326.12	0	0	2196	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10248	056AYO923 REG. NO. 27944 060.168.0440 - CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE DEPOLIURETANO LONGITUD 30.5 CM CALIBRE 18 G CON AGUJA DE 5.2 A 6.5 CM DE LARGO DEPARED DELGADA CALIBRE 16 G CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK.PIEZA.	25401	84474	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1949	056AYO923 REG. NO. 27945 060.168.0945 - CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 7.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 9.4 MM +/- 0.6 MM LONGITUD: 70 MM +/- 5 MM.	25401	45360	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9271	056AYO923 REG. NO. 27946 060.168.1356 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 5.0	25401	6635.52	0	0	576	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9930	056AYO923 REG. NO. 27947 060.168.1430 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRALDE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR RADIOPACO ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE:32 FR. PIEZA.	25401	3960	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9273	056AYO923 REG. NO. 27948 060.168.1455 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM CALIBRE:12 FR. PIEZA.	25401	5591.04	0	0	336	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8881	056AYO923 REG. NO. 27949 060.168.1752 - SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON,LONGITUD. 40CM CALIBRE 8 FR. PIEZA.	25401	1260	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9274	056AYO923 REG. NO. 27950 060.168.1844 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO YESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CMCALIBRE: 34 FR. PIEZA.	25401	1483.68	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9445	056AYO923 REG. NO. 27951 060.168.2214 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES.DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 5.5	25401	8377.2	0	0	468	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9277	056AYO923 REG. NO. 27952 060.168.2446 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 6.0	25401	8017.92	0	0	696	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8882	056AYO923 REG. NO. 27953 060.168.2453 - CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE DEPOLIURETANO QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO,LONGITUD 30.5 CM CALIBRE 16 G CON AGUJA DE 5.2 A 6.5 CM DE LARGO DE PAREDDELGADA CALIBRE 14 G CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK. PIEZA.	25401	14098.8	0	0	372	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9278	056AYO923 REG. NO. 27954 060.168.2495 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 6.5	25401	5796	0	0	504	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9764	056AYO923 REG. NO. 27955 060.168.2511 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.0	25401	25436.16	0	0	2208	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9769	056AYO923 REG. NO. 27956 060.168.2529 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.5	25401	23500.8	0	0	2040	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9605	056AYO923 REG. NO. 27957 060.168.2537 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.0	25401	13938	0	0	1212	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9765	056AYO923 REG. NO. 27958 060.168.2552 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.5	25401	8570.88	0	0	744	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9279	056AYO923 REG. NO. 27959 060.168.2560 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 9.0	25401	2625.84	0	0	168	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9766	056AYO923 REG. NO. 27960 060.168.2578 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 9.5	25401	1382.4	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9280	056AYO923 REG. NO. 27961 060.168.2594 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA. ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 10.0	25401	552.96	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9281	056AYO923 REG. NO. 27962 060.168.3238 - SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 10 FR. PIEZA.	25401	3600	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9606	056AYO923 REG. NO. 27963 060.168.3360 - CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO. DE SILICON RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE.CON AGUJA DE PARED DELGADA NO. 14 G MANDRIL ENTORCHADO Y ADAPTADOR. LONGITUD: 60CM CALIBRE: 16 FR DIAMETRO EXTERNO: 1.7 MM. PIEZA.	25401	514113.6	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9607	056AYO923 REG. NO. 27964 060.168.4186 - CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL. DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DE SILICON CON UN COJINETE DE POLIESTER CON CONECTOR Y TAPON LUER LOCK SEGURO CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. INFANTIL: LONGITUD 30 A 37 CM. PIEZA.	25401	115200	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8215	056AYO923 REG. NO. 27965 060.168.4277 - SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	5481	0	0	540	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8216	056AYO923 REG. NO. 27966 060.168.4418 - SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	13926.12	0	0	1356	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9282	056AYO923 REG. NO. 27967 060.168.5340 - TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE,GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO:CALIBRE: 3.5 MM 14 FR. PIEZA.	25401	6014.4	0	0	336	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9283	056AYO923 REG. NO. 27968 060.168.5365 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE:16 FR. PIEZA.	25401	2577.6	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9284	056AYO923 REG. NO. 27969 060.168.5381 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM CALIBRE:18 FR. PIEZA.	25401	4592.64	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9285	056AYO923 REG. NO. 27970 060.168.5399 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE:20 FR. PIEZA.	25401	599.04	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9286	056AYO923 REG. NO. 27971 060.168.5407 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE:22 FR. PIEZA.	25401	2967.36	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9287	056AYO923 REG. NO. 27972 060.168.5431 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE:24 FR. PIEZA.	25401	1996.8	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9288	056AYO923 REG. NO. 27973 060.168.5456 - TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE:26 FR. PIEZA.	25401	3651.6	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8884	056AYO923 REG. NO. 27974 060.168.6512 - SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	25401	1919.04	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8885	056AYO923 REG. NO. 27975 060.168.6595 - SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON.LONGITUD. 40CM CALIBRE 10 FR. PIEZA.	25401	2856	0	0	408	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2011	056AYO923 REG. NO. 27976 060.168.6603 - CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS.*PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL	25401	13440	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8886	056AYO923 REG. NO. 27977 060.168.6611 - SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 12 FR. PIEZA.	25401	8568	0	0	1224	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8756	056AYO923 REG. NO. 27978 060.168.6629 - CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 16 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL	25401	9912	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8218	056AYO923 REG. NO. 27979 060.168.6637 - SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 14 FR. PIEZA.	25401	13944	0	0	1992	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8219	056AYO923 REG. NO. 27980 060.168.6645 - CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL	25401	425040	0	0	1932	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9289	056AYO923 REG. NO. 27981 060.168.6652 - SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 16 FR. PIEZA.	25401	18480	0	0	2640	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8220	056AYO923 REG. NO. 27982 060.168.6660 - CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL	25401	278903.52	0	0	1104	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9290	056AYO923 REG. NO. 27983 060.168.6678 - SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 18 FR. PIEZA.	25401	1092	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8755	056AYO923 REG. NO. 27984 060.168.6686 - CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL	25401	120357.6	0	0	564	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-2032	056AYO923 REG. NO. 27985 060.168.8138 - CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 8.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 11.3 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 74 MM +/- 5 MM.	25401	13381.56	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8748	056AYO923 REG. NO. 27986 060.168.8146 - CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON,CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACA,CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION.ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 9.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO:11.4 MM +/- 1.2 MM. LONGITUD: 80 MM +/- 5 MM.	25401	10080	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9291	056AYO923 REG. NO. 27987 060.168.8161 - CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 10.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 13.0 MM +/- 1.0 MM.LONGITUD: 84 MM +/- 5 MM.	25401	9009.24	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9293	056AYO923 REG. NO. 27988 060.168.8237 - CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO,RADIOPACO, CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LAFIJACION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETROINTERNO: 7.0 MM +/- 0.2 MM DIAMETRO EXTERNO: 9.6 MM +/- 0.5 MM LONGITUD: 70 MM+/- 5 MM.PIEZA.	25401	4468.68	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2038	056AYO923 REG. NO. 27989 060.168.8245 - CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBO RADIO PACOCON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LAENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 8.0 MM+/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 11.3 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 74 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	29610.6	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8887	056AYO923 REG. NO. 27990 060.168.8302 - SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 20 FR. PIEZA.	25401	3024	0	0	336	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2040	056AYO923 REG. NO. 27991 060.168.8310 - SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 22 FR. PIEZA.	25401	1552.32	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2041	056AYO923 REG. NO. 27992 060.168.8328 - SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 24 FR. PIEZA.	25401	1836	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8221	056AYO923 REG. NO. 27993 060.168.9243 - SONDAS. PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE DESECHABLE CON UN ORIFICIOEN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. PREMATUROS. LONGITUD: 38.5CM CALIBRE: 5 FR. ESTERIL. PIEZA.	25401	78986.04	0	0	11172	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8719	056AYO923 REG. NO. 27994 060.168.9417 - SONDAS. PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE: 12 FR.PIEZA.	25401	4680	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8720	056AYO923 REG. NO. 27995 060.168.9425 - SONDAS. PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE: 14 FR.PIEZA.	25401	4680	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2051	056AYO923 REG. NO. 27996 060.168.9433 - SONDAS. PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE: 16 FR.PIEZA.	25401	11160	0	0	372	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2053	056AYO923 REG. NO. 27997 060.168.9482 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 10FR. PIEZA.	25401	4875.6	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2056	056AYO923 REG. NO. 27998 060.168.9615 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12FR. PIEZA.	25401	9199.8	0	0	684	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8890	056AYO923 REG. NO. 27999 060.168.9623 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 14FR. PIEZA.	25401	82636.8	0	0	6144	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8222	056AYO923 REG. NO. 28000 060.168.9631 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 16FR. PIEZA.	25401	165919.2	0	0	12336	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8891	056AYO923 REG. NO. 28001 060.168.9649 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 18FR. PIEZA.	25401	61654.8	0	0	4584	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8892	056AYO923 REG. NO. 28002 060.168.9656 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20FR. PIEZA.	25401	10491	0	0	780	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9294	056AYO923 REG. NO. 28003 060.168.9664 - SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 22FR. PIEZA.	25401	6786	0	0	468	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2062	056AYO923 REG. NO. 28004 060.168.9672 - SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 24FR. PIEZA.	25401	7308	0	0	504	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2067	056AYO923 REG. NO. 28005 060.168.9771 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20FR. PIEZA.	25401	7134	0	0	492	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8894	056AYO923 REG. NO. 28006 060.168.9789 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 22FR. PIEZA.	25401	2815.2	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8895	056AYO923 REG. NO. 28007 060.168.9797 - SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 24FR. PIEZA.	25401	4161.6	0	0	408	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9447	056AYO923 REG. NO. 28008 060.168.9870 - SONDAS. PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEXCON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE.LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	47973.12	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-8223	056AYO923 REG. NO. 28009 060.168.9896 - SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	16891.2	0	0	1836	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8224	056AYO923 REG. NO. 28010 060.168.9904 - SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	20092.8	0	0	2184	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4575	056AYO923 REG. NO. 28011 060.172.0055 - CHAROLA DE FOLEY SISTEMA CERRADO. SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA CERRADO ESTERIL PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTADE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA CON FORMA DE GOTA CON URINOMETRO VALVULAANTI REFLUJO PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE	25401	413952	0	0	1056	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4576	056AYO923 REG. NO. 28012 060.172.0063 - CHAROLA DE FOLEY SISTEMA CERRADO. SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA CERRADO ESTERIL PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTADE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA CON FORMA DE GOTA CON URINOMETRO VALVULAANTI REFLUJO PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE	25401	536256	0	0	1368	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4577	056AYO923 REG. NO. 28013 060.172.0071 - CHAROLA DE FOLEY SISTEMA CERRADO. SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA CERRADO ESTERIL PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTADE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA CON FORMA DE GOTA CON URINOMETRO VALVULAANTI REFLUJO PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE	25401	183456	0	0	468	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10017	056AYO923 REG. NO. 28014 060.172.0170 - CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA, CERRADO, ESTERIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD.CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINOMETRO,VALVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA	25401	187320	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10018	056AYO923 REG. NO. 28015 060.172.0188 - CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA, CERRADO, ESTERIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD.CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINOMETRO,VALVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA	25401	283656	0	0	636	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4578	056AYO923 REG. NO. 28016 060.172.0196 - CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA, CERRADO, ESTERIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD.CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINOMETRO,VALVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA	25401	187320	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4007	056AYO923 REG. NO. 28017 060.172.0493 - CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 4F UN LUMEN CONTENIDO. ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9517	056AYO923 REG. NO. 28018 060.182.0178 - CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II.COLOR NO. 21. POLVO 15 G. SILICATODE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%. LIQUIDO 10 G 8 ML.ACIDOPOLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% -15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.ESTUCHE.	25401	8964	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9518	056AYO923 REG. NO. 28019 060.182.0186 - CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR NO. 22. POLVO 15 G. SILICATODE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% -5%. LIQUIDO 10 G, 8 ML. ACIDOPOLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.JUEGO.	25401	26280	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9300	056AYO923 REG. NO. 28020 060.182.0228 - CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMATICO. POLVO:10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89-95%. ACIDO POLIACRILICO 0.-10%. LIQUIDO 6 G 4.8 MLAGUA DESTILADA. ACIDO POLIACRILICO 40-50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL10-20%. ACETATO ETILICO 75-85%. ESTUCHE.	25401	7484.4	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9519	056AYO923 REG. NO. 28021 060.182.0236 - CEMENTOS. DENTAL PARA USO QUIRURGICO. POLVO OXIDO DE ZINC. POLVO ROSA. TALCO.LIQUIDO: EUGENOL. ALCOHOL ISOPROPILICO AL 10%. RESINA DE PINO. ACEITE DE PINO.ACEITE DE CLAVO. ACEITE DE CACAHUATE. ESTUCHE.	25401	12480	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9122	056AYO923 REG. NO. 28022 060.182.1150 - PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO,COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR. ESTUCHE CON UN JUEGO Y APLICADORDESECHABLE.	25401	301644	0	0	756	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8225	056AYO923 REG. NO. 28023 060.182.1275 - CEMENTOS. DENTALES. PARA RESTAURACION INTERMEDIA. DE OXIDO DE ZINC (POLVO) 38 GY EUGENOL (LIQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLASTICO. JUEGO.	25401	306636	0	0	2424	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8899	056AYO923 REG. NO. 28024 060.182.1283 - CEMENTOS. DENTAL PARA USO QUIRURGICO, PARA SELLAR CONDUCTOS RADICULARES. POLVO DE OXIDO DE ZINC Y SULFATO DE CALCIO (RESINA). LIQUIDO: 7 ML (EUGENOL). JUEGO.	25401	24732	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8226	056AYO923 REG. NO. 28025 060.182.1366 - CEMENTOS. DENTALES. PARA USO QUIRURGICO. DE OXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR(POLVO) 65 G Y EUGENOL (LIQUIDO) 30 ML. CON GOTERO DE PLASTICO. EQUIPO.	25401	25603.2	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8227	056AYO923 REG. NO. 28026 060.182.1440 - CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMATICO (TRA). PARA RESTAURACIONES INTERMEDIAS. PARA BASES. PARA ODONTOLOGIA MINIMAMENTE INVASIVA (OMI). TONO A3 . POLVO GRANULADO RADIOPACO: 12.5 G. VIDRIO DE FLUOROSILICATO DE CALCIO LANTANO. ALUMINIO RECUBIERTO 90% . ACIDO POLIACRILICO. 10%	25401	2839153.68	0	0	5112	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8757	056AYO923 REG. NO. 28027 060.189.0015 - CEPILLOS. DENTAL PARA ADULTO CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERASCABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	25401	331641	0	0	147396	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9932	056AYO923 REG. NO. 28028 060.189.0023 - CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DECOPA. PARA PIEZA DE MANO. PIEZA.	25401	90693.6	0	0	14628	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9934	056AYO923 REG. NO. 28029 060.189.0031 - CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DEBROCHA. PARA CONTRA-ANGULO. PIEZA.	25401	68515.2	0	0	19032	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8674	056AYO923 REG. NO. 28030 060.189.0049 - CEPILLOS. PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL ABASE DE COLECTOR CELULAR CON CERDAS SUAVES FIJADAS A UN MANGO ARISTADO. ESTERILY DESECHABLE. PIEZA.	25401	13987.2	0	0	4512	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9302	056AYO923 REG. NO. 28031 060.189.0056 - CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL. CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL, LECHUGUILLA.PIEZA.	25401	286614.12	0	0	8196	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8141	056AYO923 REG. NO. 28032 060.189.0064 - CEPILLO PARA LA AUTORRECOLECCION DE MUESTRAS DE CELULAS VAGINALES Y CERVICALES SISTEMA DIAGNOSTICO PREVENTIVO INTEGRAL EL CUAL INCLUYE UN DISPOSITIVO MEDICO QUE PERMITE A CUALQUIER MUJER REALIZAR UNA AUTORRECOLECCION DE CELULAS CERVICO-VAGINALES. LAS MUESTRAS AUTORRECOLECTADAS SERAN ANALIZADAS CON LA	25401	230400	0	0	720	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8228	056AYO923 REG. NO. 28033 060.189.0106 - CEPILLOS. DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERASCABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	25401	318442.8	0	0	213720	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9936	056AYO923 REG. NO. 28034 060.189.0254 - CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DECOPA, PARA CONTRA-ANGULO. PIEZA.	25401	136172.16	0	0	27072	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8693	056AYO923 REG. NO. 28035 060.189.0304 - CEPILLOS. PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO DE FORMA RECTANGULAR CON DOSAGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON. PIEZA.	25401	55460.16	0	0	3024	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-2142	056AYO923 REG. NO. 28036 060.196.0057 - CERAS. PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL SOBRE CON 2.5 G. ENVASE CON 12SOBRES.	25401	44736	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10156	056AYO923 REG. NO. 28037 060.196.0065 - MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. CERA ROSA DEL NO. 7, PARA USO DENTAL.ENVASE CON 10 TABLETAS.	25401	2157.6	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9616	056AYO923 REG. NO. 28038 060.203.0066 - CINTAS. PARA PORTAMATRIZ. DE AMALGAMA METALICA DE 7 MM DE LONGITUD. ENVASE CON12 PIEZAS.	25401	2208	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8229	056AYO923 REG. NO. 28039 060.203.0108 - CINTAS. METRICA. AHULADA GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M.PIEZA.	25401	4564.56	0	0	924	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8230	056AYO923 REG. NO. 28040 060.203.0165 - CINTAS. UMBILICALES. DE ALGODON TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES.LONGITUD: 41 CM. ANCHO: 4 MM. ENVASE CON 100 SOBRES.	25401	45372	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8758	056AYO923 REG. NO. 28041 060.203.0207 - CINTAS. PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	25401	216237.6	0	0	7668	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9303	056AYO923 REG. NO. 28042 060.203.0298 - CINTAS. TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	25401	97200	0	0	648	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9304	056AYO923 REG. NO. 28043 060.203.0306 - CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CMENVASE CON 24 ROLLOS.	25401	35802.36	0	0	396	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9449	056AYO923 REG. NO. 28044 060.203.0363 - CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 5.00 CMENVASE CON 6 ROLLOS.	25401	460620	0	0	6000	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9450	056AYO923 REG. NO. 28045 060.203.0397 - CINTAS. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 2.50 CM.ENVASE CON 12 ROLLOS.	25401	430219.08	0	0	5604	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9451	056AYO923 REG. NO. 28046 060.203.0405 - CINTAS. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 7.50 CM.ENVASE CON 4 ROLLOS.	25401	87470.28	0	0	972	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10251	056AYO923 REG. NO. 28047 060.203.0439 - HILOS. RETRACTOR DE ENCIAS. DE ALGODON, SECO Y SUAVE, IMPREGNADO CON SAL DEALUMINIO. CALIBRE: MEDIANO. ENVASE CON ROLLO DE 3 M.	25401	1169280	0	0	4032	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9852	056AYO923 REG. NO. 28048 060.203.0454 - CINTAS METRICA. RETRAIBLE, DE VINIL CON 1.50 M DE LONGITUD. PIEZA.	25401	55987.2	0	0	4608	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10255	056AYO923 REG. NO. 28049 060.203.0496 - CINTAS. DE FILAMENTOS DE FIBRAS POLIESTER TRENZADO LONGITUD: 30 CM ANCHO: 5 MM.ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	94080	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8661	056AYO923 REG. NO. 28050 060.207.0013 - CIRCUITOS. DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERASUN FILTRO CONEXION EN Y DE PLASTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.EQUIPO.	25401	259488	0	0	1908	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8320	056AYO923 REG. NO. 28051 060.207.0054 - CIRCUITO PARA VENTILADOR DE PRESION POSITIVA, CONTIENE: MANGUERAS PARACONEXION DEL APARATO AL PACIENTE, ADAPTADORES UNIVERSALES Y EN "Y".FILTRO ANTIBACTERIANO. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE. TAMAÑO:PEDIATRICO. MATERIAL PARA VENTILADORES.	25401	55080	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8321	056AYO923 REG. NO. 28052 060.207.0062 - CIRCUITO PARA VENTILADOR DE PRESION POSITIVA, CONTIENE. MANGUERAS PARACONEXION DEL APARATO AL PACIENTE, ADAPTADORES UNIVERSALES Y EN "Y". FILTROANTIBACTERIANO. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE. TAMAÑO: ADULTO. MATERIAL PARAVENTILADORES.	25401	220320	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8322	056AYO923 REG. NO. 28053 060.207.0070 - CIRCUITO PARA VENTILADOR VOLUMETRICO, COMPLETO, REUSABLE. TAMAÑO NEONATAL.MATERIAL PARA VENTILADORES.	25401	1432080	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8695	056AYO923 REG. NO. 28054 060.218.0085 - CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE,INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDADEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA ELDEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS. DECOLOR ROJO.	25401	345250.08	0	0	12348	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9305	056AYO923 REG. NO. 28055 060.218.0093 - CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE,INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDADEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA ELDEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS. DECOLOR ROJO.	25401	175723.92	0	0	4392	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8699	056AYO923 REG. NO. 28056 060.218.0119 - CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE,INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDADEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA ELDEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS. DECOLOR ROJO.	25401	15962.28	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP+ web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8698	056AYO923 REG. NO. 28057 060.218.0127 - CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE,INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDADEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA ELDEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DECOLOR ROJO.	25401	20517.72	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9123	056AYO923 REG. NO. 28058 060.219.0068 - COLORANTES. REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. ENVASECON 100 PIEZAS.	25401	166024.32	0	0	3696	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8231	056AYO923 REG. NO. 28059 060.231.0104 - COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO:45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	631620	0	0	13200	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9937	056AYO923 REG. NO. 28060 060.231.0575 - ROPA QUIRURGICA. PAQUETE BASICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE ALA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTEANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO ENMANGAS Y PECHO	25401	30528	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9306	056AYO923 REG. NO. 28061 060.231.0583 - ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. TELA NO TEJIDA DEPOLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLORANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USONORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS. PARA CIRUJANOPUÑOS	25401	755892.12	0	0	4188	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8232	056AYO923 REG. NO. 28062 060.231.0591 - ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DEPOLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLORANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USONORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS. PARA CIRUJANOPUÑOS	25401	1986619.8	0	0	10860	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9307	056AYO923 REG. NO. 28063 060.231.0609 - ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLEA LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTEANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.CONTIENE: DOS BATAS QUIRURGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO ENMANGAS Y PECHO	25401	474120	0	0	5268	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9938	056AYO923 REG. NO. 28064 060.231.0617 - ROPA QUIRURGICA. CAMPO SENCILLO. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLEA LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTEANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.MEDIDAS: 90 +/-10 CM X 90 +/-10 CM. PIEZA	25401	1483.2	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9940	056AYO923 REG. NO. 28065 060.231.0633 - ROPA QUIRURGICA. CAMPO HENDIDO PARA OTORRINOLARINGOLOGIA ANESTESIOLOGIA Y OTROS.DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LATENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 70 +/-5 CM X 70+/-5 CM PIEZA	25401	3895.2	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8677	056AYO923 REG. NO. 28066 060.231.0641 - BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO:GRANDE PIEZA.	25401	782277	0	0	32100	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8706	056AYO923 REG. NO. 28067 060.231.0658 - BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO:EXTRAGRANDE. PIEZA.	25401	198146.88	0	0	7704	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8707	056AYO923 REG. NO. 28068 060.231.0666 - BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO:MEDIANO PIEZA.	25401	683316	0	0	26640	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8705	056AYO923 REG. NO. 28069 060.231.0674 - BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO:CHICO PIEZA.	25401	6666	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8335	056AYO923 REG. NO. 28070 060.231.0807 - BATA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DEPOLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICAY RESISTENTE A LA TENSION. NO ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO MEDIANO.	25401	9600	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8336	056AYO923 REG. NO. 28071 060.231.0815 - BATA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DEPOLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICAY RESISTENTE A LA TENSION. NO ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO GRANDE.	25401	9600	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8761	056AYO923 REG. NO. 28072 060.233.0011 - CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO. PIEZA.	25401	7138.44	0	0	3012	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8233	056AYO923 REG. NO. 28073 060.233.0037 - CONECTORES DE DOS VIAS EN (Y). DE PLASTICO, DESECHABLE. PIEZA.	25401	2488.32	0	0	384	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8234	056AYO923 REG. NO. 28074 060.233.0052 - CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO. PIEZA.	25401	13082.4	0	0	5520	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8902	056AYO923 REG. NO. 28075 060.233.0235 - CONECTORES. DE TITANIO LUER LOCK. PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATETER A LA LINEADE TRANSFERENCIA. TIPO: TENCKHOFF. PIEZA.	25401	41186.4	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8662	056AYO923 REG. NO. 28076 060.234.0051 - CONTENEDORES. DESECHABLE PARA LIQUIDOS, DE POLIPROPILENO DE COLOR AMARILLO,RIGIDO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TOXICO; RESISTENTE A LA PERFORACION, ALIMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON TAPA DE SEGURIDAD PARA LAABERTURA, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "RESIDUOS PELIGROSOS LIQUIDOSBIOLOGICO-INFECCIOSOS" Y	25401	10686	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8663	056AYO923 REG. NO. 28077 060.234.0069 - CONTENEDOR DESECHABLE PARA LIQUIDOS, DE POLIPROPILENO DE COLOR AMARILLO, RIGIDO,ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TOXICO; RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTOY A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON TAPA DE SEGURIDAD PARA LA ABERTURA,ETIQUETADO CON LA LEYENDA "RESIDUOS PELIGROSOS LIQUIDOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS"Y	25401	2499.6	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8694	056AYO923 REG. NO. 28078 060.234.0085 - CONTENEDOR DESECHABLE PARA LIQUIDOS, DE POLIPROPILENO DE COLOR ROJO, RIGIDO,ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TOXICO; RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTOY A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON TAPA DE SEGURIDAD HERMETICA,ETIQUETADO CON LA LEYENDA "RESIDUOS PELIGROSOS LIQUIDOS BIOLOGICO-INFECCIOSO" YMARCADO CON EL	25401	13413.6	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8904	056AYO923 REG. NO. 28079 060.243.0019 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8905	056AYO923 REG. NO. 28080 060.243.0027 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8907	056AYO923 REG. NO. 28081 060.243.0043 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8908	056AYO923 REG. NO. 28082 060.243.0050 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8910	056AYO923 REG. NO. 28083 060.243.0076 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8911	056AYO923 REG. NO. 28084 060.243.0084 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8913	056AYO923 REG. NO. 28085 060.243.0100 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8914	056AYO923 REG. NO. 28086 060.243.0118 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8919	056AYO923 REG. NO. 28087 060.243.0167 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORA INFERIOR DERECHO. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8920	056AYO923 REG. NO. 28088 060.243.0175 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORA INFERIOR DERECHO. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8922	056AYO923 REG. NO. 28089 060.243.0191 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8923	056AYO923 REG. NO. 28090 060.243.0209 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8925	056AYO923 REG. NO. 28091 060.243.0225 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8926	056AYO923 REG. NO. 28092 060.243.0233 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8928	056AYO923 REG. NO. 28093 060.243.0258 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR PERMANENTE. SUPERIOR DERECHO MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8929	056AYO923 REG. NO. 28094 060.243.0266 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR PERMANENTE. SUPERIOR DERECHO MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8931	056AYO923 REG. NO. 28095 060.243.0282 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR PERMANENTE. SUPERIOR IZQUIERDO MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8932	056AYO923 REG. NO. 28096 060.243.0290 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR PERMANENTE. SUPERIOR IZQUIERDO MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8937	056AYO923 REG. NO. 28097 060.243.0340 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR PERMANENTE. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8938	056AYO923 REG. NO. 28098 060.243.0357 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR PERMANENTE. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8940	056AYO923 REG. NO. 28099 060.243.0373 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR DERECHO TEMPORAL. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8941	056AYO923 REG. NO. 28100 060.243.0381 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR DERECHO TEMPORAL. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8943	056AYO923 REG. NO. 28101 060.243.0407 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8944	056AYO923 REG. NO. 28102 060.243.0415 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8948	056AYO923 REG. NO. 28103 060.243.0456 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8949	056AYO923 REG. NO. 28104 060.243.0464 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente a valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8950	056AYO923 REG. NO. 28105 060.243.0472 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL. MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8954	056AYO923 REG. NO. 28106 060.243.0514 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. INCISIVO LATERAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8955	056AYO923 REG. NO. 28107 060.243.0522 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. INCISIVO LATERAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8956	056AYO923 REG. NO. 28108 060.243.0530 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. INCISIVO LATERAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL MEDIDAS:	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8960	056AYO923 REG. NO. 28109 060.243.0571 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR MEDIDAS: NO. 3, ENVASE CON 5 PIEZAS.	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8961	056AYO923 REG. NO. 28110 060.243.0589 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR MEDIDAS: NO. 4, ENVASE CON 5 PIEZAS.	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8962	056AYO923 REG. NO. 28111 060.243.0597 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR MEDIDAS: NO. 5, ENVASE CON 5 PIEZAS.	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8964	056AYO923 REG. NO. 28112 060.243.0613 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR MEDIDAS: NO. 4, ENVASE CON 5 PIEZAS.	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8966	056AYO923 REG. NO. 28113 060.243.0639 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR MEDIDAS: NO. 3, ENVASE CON 5 PIEZAS.	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8969	056AYO923 REG. NO. 28114 060.243.0662 - DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR MEDIDAS: NO. 5, ENVASE CON 5 PIEZAS.	25401	36000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10258	056AYO923 REG. NO. 28115 060.272.0013 - CUCHARILLAS PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL, DE VINIL ATOXICO DESECHABLE.ESTUCHE QUE CONSTA DE 1 PAR PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS.	25401	76800	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10259	056AYO923 REG. NO. 28116 060.272.0021 - CUCHARILLAS PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL, DE VINIL ATOXICO DESECHABLE,ESTUCHE QUE CONSTA DE 1 PAR PARA NIÑOS DE 4 A 7 AÑOS.	25401	44160	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10260	056AYO923 REG. NO. 28117 060.272.0039 - CUCHARILLAS PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL, DE VINIL ATOXICO DESECHABLE,ESTUCHE QUE CONSTA DE 1 PAR PARA ADOLESCENTES.	25401	59520	0	0	372	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10261	056AYO923 REG. NO. 28118 060.272.0047 - CUCHARILLAS PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL, DE VINIL ATOXICO DESECHABLE,ESTUCHE QUE CONSTA DE 1 PAR PARA ADULTOS.	25401	57600	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8975	056AYO923 REG. NO. 28119 060.276.0050 - CUÑAS. DE MADERA PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	259027.2	0	0	1728	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9455	056AYO923 REG. NO. 28120 060.286.0132 - DESINFECTANTES. CLORURO DE BENZALCONIO AL 12 %. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE BENZALCONIO 12 G. NITRITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE) 5 G. ENVASE CON 500 ML.	25401	137448	0	0	3984	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0174	056AYO923 REG. NO. 28121 060.303.0016 - DISCOS. DE CARBOACERO CON LIMADURA DE DIAMANTE EN LAS DOS CARAS. PIEZA.	25401	67214.4	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0174	056AYO923 REG. NO. 28122 060.303.0115 - DISCO ABRASIVO CARBORUNDUM, PARA MANDRIL DE PIEZA DE MANO	25401	6721.44	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9827	056AYO923 REG. NO. 28123 060.308.0029 - DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. T DE COBRE 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM2DE COBRE PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23% CON FILAMENTOLARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR TOPE Y EMBOLO INSERTOR. PIEZA.	25401	56376	0	0	3888	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9456	056AYO923 REG. NO. 28124 060.308.0151 - DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERILCON 375 MM2 DE COBRE CON BRAZOS LATERALES CURVADOS Y FLEXIBLES CON 5 NODULOS DERETENCION CADA UNO QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM. FILAMENTO DE 20 A25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL. PIEZA.	25401	63000	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9457	056AYO923 REG. NO. 28125 060.308.0169 - DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. CU 375 ESTANDAR. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENOESTERIL CON 375 MM2 DE COBRE CON BRAZOS LATERALES CURVADOS Y FLEXIBLES CON 5NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DA UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM.FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL. PIEZA.	25401	54000	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4629	056AYO923 REG. NO. 28126 060.308.0177 - CONDON MASCULINO. DE HULE LATEX. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	480000	0	0	3840	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9124	056AYO923 REG. NO. 28127 060.308.0193 - DISPOSITIVOS. DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE PARA NULIPARAS ESTERIL CON 380MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A23.20 MM LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM BASTIDORCON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATODE BARIO CON	25401	396000	0	0	3300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4630	056AYO923 REG. NO. 28128 060.308.0227 - CONDON FEMENINO DE POLIURETANO O LATEX LUBRICADO CON DOS ANILLOS FLEXIBLES ENLOS EXTREMOS. ENVASE CON 1, 2 O 3 PIEZAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	25401	121363.2	0	0	672	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9458	056AYO923 REG. NO. 28129 060.314.0054 - EQUIPOS. PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DEAGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTAPRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.EQUIPO.	25401	1541568	0	0	3108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8338	056AYO923 REG. NO. 28130 060.330.0054 - ELECTRODOS DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA,PIEZA.	25401	26691000	0	0	152520	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9828	056AYO923 REG. NO. 28131 060.337.0164 - ENGRAPADORA. PARA PIEL CON EXTRACTOR DE GRAPAS. PIEZA.	25401	1686	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9126	056AYO923 REG. NO. 28132 060.337.0180 - ENGRAPADORA LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS.	25401	295200	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9127	056AYO923 REG. NO. 28133 060.337.0214 - ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS.	25401	300240	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0855	056AYO923 REG. NO. 28134 060.337.0230 - ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS TERMINOTERMINAL.	25401	95760	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8977	056AYO923 REG. NO. 28135 060.339.0105 - ESCAFANDRAS. PARA USO QUIRURGICO. DESECHABLES DE TELA NO TEJIDA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	89964	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9461	056AYO923 REG. NO. 28136 060.345.0222 - EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER COLA DE COCHINO DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 10 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. GUIA METALICA DE0.038" (0.965 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J. -DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8,10 Y 12 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. -AGUJA TIPO MITTY POLLACK	25401	1457.4	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4582	056AYO923 REG. NO. 28137 060.345.0305 - EQUIPOS. PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. TUBO DECONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION CON INDICADORFLOTANTE. EQUIPO.	25401	5547.6	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4583	056AYO923 REG. NO. 28138 060.345.0503 - EQUIPOS. PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO,ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLECON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CAMARA DE GOTEOFLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO DISPOSITIVO PARA	25401	13398000	0	0	12180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8237	056AYO923 REG. NO. 28139 060.345.0586 - EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO CALIBRE 5 FR. LONGITUD: 24 CM. GUIA METALICA DEALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.889MM) O 0.038" (0.965 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO DE50	25401	36000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9315	056AYO923 REG. NO. 28140 060.345.1311 - EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CONANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 24 FR. JUEGO.	25401	6600	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4584	056AYO923 REG. NO. 28141 060.345.1329 - EQUIPOS. PARA ALIMENTACION ENTERAL DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 1500 MLCONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UNDISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA GRADUACIONES CADA 100 ML CAMARA YTUBO DE CONEXION INTEGRADOS CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADORCONECTOR Y	25401	3852	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9831	056AYO923 REG. NO. 28142 060.345.1352 - EQUIPOS. PARA ALIMENTACION ENTERAL DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 500 MLCONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UNDISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA GRADUACIONES CADA 50 ML CAMARA YTUBO DE CONEXION INTEGRADOS CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADORCONECTOR Y	25401	2407.44	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10135	056AYO923 REG. NO. 28143 060.345.1360 - EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 19 G.EQUIPO.	25401	5364	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10136	056AYO923 REG. NO. 28144 060.345.1378 - EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 21 G.EQUIPO.	25401	6167.76	0	0	372	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9855	056AYO923 REG. NO. 28145 060.345.1386 - EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 23 G.EQUIPO.	25401	3382.32	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9856	056AYO923 REG. NO. 28146 060.345.1394 - EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 25 G.EQUIPO.	25401	11340	0	0	324	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10272	056AYO923 REG. NO. 28147 060.345.1436 - EQUIPOS. REGULADOR DE FLUJO INTRAVENOSO, PARA ALIMENTACION PARENTERAL. ESTERIL YDESECHABLE. EQUIPO.	25401	120368.16	0	0	432	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8239	056AYO923 REG. NO. 28148 060.345.1865 - EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLESUCCIONADOR SONDA CONECTORA CINTA DE FIJACION SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADACON DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.EQUIPO.	25401	173865.12	0	0	624	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8240	056AYO923 REG. NO. 28149 060.345.1873 - EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLESUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCIONMULTIPERFORADA, CON DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DEACTIVACION. EQUIPO.	25401	114660	0	0	588	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4585	056AYO923 REG. NO. 28150 060.345.2152 - EQUIPOS. BASICO PARA BLOQUEO EPIDURAL, CONTIENE: - AGUJA TIPO TUOHY, CALIBRE 16O 17G, LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL PLASTICOCON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTECURVA DEL BISEL. - CATETER EPIDURAL CON ADAPTADOR GUIA CALIBRE 18 O 19G, DEMATERIAL PLASTICO FLEXIBLE	25401	389760	0	0	3480	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8727	056AYO923 REG. NO. 28151 060.345.2202 - EQUIPO EQUIPO PARA APLICACIA'N DE VOLASMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBAS DE INFUSIA'N DE PLASTICO GRADO MA%DICO ESTA%RIL DESECHABLE CONSTA DE BAYONETA FILTRO DE AIRE CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MANIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO TUBO TRANSPORTADOR	25401	695102.4	0	0	1440	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8726	056AYO923 REG. NO. 28152 060.345.2301 - EQUIPOS. PARA HEMODIALISIS DE INSERCION EN SUBCLAVIA YUGULAR O FEMORAL DOBLELUMEN INCLUYE: - UNA CANULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUIA DE ACEROINOXIDABLE. - UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR LONGITUD 185 A 205 MMCON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:MAHURKAR. ADULTO. EQUIPO.	25401	18720	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de los tratados, Letra I para Internacional bajo cualquier otra cobertura.	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números, sin comas.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números, sin comas.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números, sin comas.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la contratación se realizará durante un solo año y 1 si la contratación se realizará durante más de un año.	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales.	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de adquisición	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adquisición	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9320	056AYO923 REG. NO. 28153 060.345.3119 - SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 10 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE, DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES	25401	41244	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8666	056AYO923 REG. NO. 28154 060.345.3127 - SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 12 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE, DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES	25401	10605.6	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9795	056AYO923 REG. NO. 28155 060.345.3135 - SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE, DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES	25401	16299.36	0	0	168	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9631	056AYO923 REG. NO. 28156 060.345.3143 - SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE, DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES	25401	1122216	0	0	2568	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4586	056AYO923 REG. NO. 28157 060.345.3424 - EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTIENE: -AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 75-91 MM. - SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS CON O SIN ACTUADORDESLIZABLE PARA INTRODUCIR Y OPRIMIR EL CATETER O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRASY UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATETER CON TAPON DE SEGURIDAD. - CATETEREPIDURAL CALIBRE 19 G	25401	934752	0	0	1284	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4587	056AYO923 REG. NO. 28158 060.345.3788 - EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: AGUJA MODELOTUOHY CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. AGUJA WHITACRE 27G (PUNTA DE LAPIZ) CONDEPOSITO DETECTOR DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 0.05 A 0.1 ML, LONGITUD11.1–12.7 CM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS. CONSTA DE: UN CONECTOR LUERPARA	25401	109020	0	0	4740	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4588	056AYO923 REG. NO. 28159 060.345.4087 - EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA. CONSTA DE: MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA,RESISTENTE HASTA 40 GRADOS CENTIGRADOS DE TEMPERATURA; HIPOALERGENICA, SUAVE,NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATOMICO E IMPREGNADA DE SUBSTANCIASTENSIOACTIVAS Y ANTISEPTICAS. MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA ABSORBENTE.	25401	174720	0	0	168	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9767	056AYO923 REG. NO. 28160 060.345.4281 - EQUIPO. EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL PARA PACIENTES OBESOS.CONSTA DE:1 AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 110-130 MM. AGUJA WHITACRE27G (PUNTA DE LAPIZ) CON DEPOSITO DETECTOR DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 0.05 A0.1 ML, LONGITUD 14.6–16.6 CM. 1 JERINGA DE PLASTICO DE 7.0 10 ML. CON PIVOTELUER	25401	104340	0	0	444	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8675	056AYO923 REG. NO. 28161 060.354.0014 - ESPATULA. DE AYRE MODIFICADA DE MADERA INASTILLABLE. INSTRUMENTO ALARGADO CONDOS DIFERENTES EXTREMOS. DIMENSIONES: LARGO TOTAL 170.0 MM. ANCHO 7.0 MM. GROSOR1.5 MM. EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORMA DE HUESO DONDE LA CRESTA A ES DEMAYOR TAMAÑO QUE LA CRESTA B. LARGO DE LA CRESTA A: 25 MM. LARGO DE LA CRESTA B:22 MM.	25401	884.4	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8241	056AYO923 REG. NO. 28162 060.360.0032 - ESPEJOS VAGINAL DESECHABLE, MEDIANO, VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM VALVA INFERIOR DE12.0 CM ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM. PIEZA.	25401	80591940	0	0	20460	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9326	056AYO923 REG. NO. 28163 060.371.2472 - ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 6.4 X 6.4 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	75600	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9327	056AYO923 REG. NO. 28164 060.371.2480 - ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 13.0 MM ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	75600	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9328	056AYO923 REG. NO. 28165 060.371.2498 - ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	176400	0	0	840	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8725	056AYO923 REG. NO. 28166 060.371.2506 - ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 25.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	75600	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9329	056AYO923 REG. NO. 28167 060.371.2514 - ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 76.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	499200	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10317	056AYO923 REG. NO. 28168 060.390.0010 - ESTIMULADORES. AUDITIVO AURICULAR ACOJINADO, AJUSTABLE, CON CONTROL DEINTENSIDAD DE ESTIMULO PARA POTENCIALES AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL. PAR.	25401	6000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8667	056AYO923 REG. NO. 28169 060.390.0044 - ESTIMULADORES. VISUAL, TIPO VISOR (GOGLES) CON BANDA AJUSTABLE, CON FUENTELUMINOSA INTEGRADA, GENERADORA DE ESTIMULOS CONTROLABLES. PIEZA.	25401	1608	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10293	056AYO923 REG. NO. 28170 060.400.0265 - ELASTICOS. INTERMAXILARES DE: 3/16 8 OZ. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	300	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10293	056AYO923 REG. NO. 28171 060.400.0273 - INTERMAXILARES DE 5/16 3.5 OZ 100 PIEZAS	25401	3000	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10293	056AYO923 REG. NO. 28172 060.400.0281 - ELASTICOS. SEPARADORES PARA PIEZAS POSTERIORES. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	96000	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10139	056AYO923 REG. NO. 28173 060.421.0649 - FILTROS. PARA LEUCORREDUCIR CONCENTRADOS PLAQUETARIOS CON UNA MEDIA DELEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 5 X 105 DURANTE LA TRANSFUSION(PARA 3 A 8 UNIDADES). PIEZA. PARA USO DIRECTO EN EL PACIENTE.	25401	4608000	0	0	576	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10140	056AYO923 REG. NO. 28174 060.421.0789 - FILTROS. PARA LEUCORREDUCIR CONCENTRADOS ERITROCITARIOS CON UNA MEDIA DELEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 5 X 105 DURANTE LA TRANSFUSIONPARA USO DIRECTO EN EL PACIENTE. PIEZA.	25401	1391040	0	0	576	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8668	056AYO923 REG. NO. 28175 060.422.0061 - FILTROS PARA EL SUMINISTRO DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS NO HEMATICAS, CON DIAMETRODE PORO DE 0.2 A 0.22 MICRAS CON EXTENSION ENSAMBLADA QUE INCLUYE: VALVULA PARAEVITAR REFLUJO Y CONECTORES LUER LOCK CON TAPON, ESTERIL Y DESECHABLE.	25401	1043280	0	0	432	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4591	056AYO923 REG. NO. 28176 060.422.0657 - FILTROS. DISPOSITIVO DE PLASTICO GRADO MEDICO PARA RECONSTITUIR MEDICAMENTOS. CON 2 FILTROS EL PRIMERO DE 0.2 MICRAS Y EL SEGUNDO DE 5.0 MICRAS. CON ADAPTADOR LUER LOCK Y PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	51504	0	0	3480	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9858	056AYO923 REG. NO. 28177 060.426.0323 - FRASCOS. FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO RESISTENTE A LAESTERILIZACION CAPACIDAD DE 125 ML Y 146 ML AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DEESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO Y EN LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCADEL FRASCO. CON BORDES REDONDEADOS AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DELFRASCO GRADUADO CADA	25401	28268.28	0	0	1788	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9138	056AYO923 REG. NO. 28178 060.426.0331 - FRASCOS. FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO RESISTENTE A LAESTERILIZACION CAPACIDAD DE 250 Y 280 ML AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DEESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO DE LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCADEL FRASCO CON BORDES REDONDEADOS AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DELFRASCO GRADUADO CADA	25401	728424	0	0	1812	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10141	056AYO923 REG. NO. 28179 060.431.0516 - FRESONES. METALICOS PARA REBAJAR ACRILICO, JUEGO QUE INCLUYE UNO DE BOLA, UNODEFLAMA Y OTRO DE FRESA. JUEGO.	25401	11760	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10031	056AYO923 REG. NO. 28180 060.435.0025 - GEL TOPICO PARA LA DERMATITIS INDUCIDA POR RADIOTERAPIA, DE BASE ACUOSA NOESTERIL, QUE FORMA UNA PELICULA PROTECTORA SOBRE LA PIEL, QUE REDUCE LA PERDIDADE AGUA TRANSEPIDERMICA PARA AUMENTAR Y RESTAURAR LOS NIVELES DE HIDRATACIONFISIOLOGICA DE LA PIEL. CAJA CON FRASCO DE 75 ML.	25401	30480	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10159	056AYO923 REG. NO. 28181 060.435.0049 - GEL. ACIDO FOSFORICO MINIMO AL 35% PARA GRABADO DE ESMALTE Y ACONDICIONAMIENTODE DENTINA PREVIO A LA RESTAURACION DENTAL. TIENE UNA COLORACION AZUL O VERDEPARA FACILITAR EL LIMITE VISIBLE DE LA RESTAURACION. VISCOSIDAD MEDIA. JERINGACON 3 MILILITROS. INCLUYE MINIMO 20 PUNTAS DISPENSADORAS FLEXIBLES.	25401	159104.16	0	0	3756	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8700	056AYO923 REG. NO. 28182 060.436.0057 - GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL.TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRECOMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432CM2. ENVASE CON 200.	25401	801667.44	0	0	8796	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8242	056AYO923 REG. NO. 28183 060.436.0107 - GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.	25401	5884719.12	0	0	22008	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8701	056AYO923 REG. NO. 28184 060.436.0206 - GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODON TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	25401	44328.96	0	0	444	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9335	056AYO923 REG. NO. 28185 060.436.0552 - GASAS. GASA SECA CORTADA, DE ALGODON CON MARCA RADIOPACA.LARGO 10 CM ANCHO 10CM. ENVASE 200 PIEZAS.	25401	1754592	0	0	8952	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9337	056AYO923 REG. NO. 28186 060.436.0685 - GASAS. GASA SECA CORTADA DE TELA NO TEJIDA NO ESTERIL. 10 CM X 10 CM. ENVASE CON200 PIEZAS.	25401	79636.8	0	0	11280	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8702	056AYO923 REG. NO. 28187 060.436.0701 - GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON DE DOCE CAPAS; CON TEJIDO TIPO III. LARGO: ANCHO:10 CM ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE CON DOS Y CINCO PIEZAS.	25401	57314400	0	0	260520	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8343	056AYO923 REG. NO. 28188 060.436.0727 - GASA SECA CORTADA, DE ALGODON. DOBLADA CON 8 CAPAS. NO ESTERIL TIPO DE TEJIDOVII DE 20 X 12, LARGO DE 10 CENTIMETROS, ANCHO DE 10 CENTRIMETROS, AREA DE 768CENTIMETROS CUADRADOS. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	403200	0	0	576	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0228	056AYO923 REG. NO. 28189 060.437.0031 - DE ADAMS PARA ORTODONCIA, DE 10 MM ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	8400	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0228	056AYO923 REG. NO. 28190 060.437.0049 - DE ADAMS PARA ORTODONCIA, DE 11 MM JUEGO	25401	90000	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0228	056AYO923 REG. NO. 28191 060.437.0056 - GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.70 MM. PIEZA.	25401	90000	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10161	056AYO923 REG. NO. 28192 060.437.0064 - GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM. PIEZA.	25401	97.2	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8679	056AYO923 REG. NO. 28193 060.439.0039 - GORROS. GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LAPENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION.CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE. PIEZA.	25401	56113.92	0	0	116904	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8709	056AYO923 REG. NO. 28194 060.439.0054 - GORROS. GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NOTEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: CHICO. DESECHABLE.PIEZA.	25401	126489.6	0	0	234240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8710	056AYO923 REG. NO. 28195 060.439.0070 - GORROS. GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NOTEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: MEDIANO. DESECHABLE.PIEZA.	25401	6726	0	0	11400	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8683	056AYO923 REG. NO. 28196 060.439.0088 - GORROS. GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NOTEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: GRANDE. DESECHABLE.PIEZA.	25401	1815894	0	0	47400	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4593	056AYO923 REG. NO. 28197 060.441.0019 - GOGLES. GAFAS DE SEGURIDAD, CON VALVULAS DE VENTILACION INDIRECTA PARA EVITAR ELEMPAÑAMIENTO, ERGONOMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCODE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FACILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DECUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESION UNIFORME, HERMETICO A NIVEL DE LOS OJOS YAREAS	25401	16071960	0	0	804	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9471	056AYO923 REG. NO. 28198 060.446.0014 - GRAPAS. HEMOSTATICAS. DE TITANIUM FERRONOMAGNETICAS CON PINZA DESECHABLE YCARTUCHO CON GRAPAS. TAMAÑOS: CHICO (CON 20 GRAPAS.). JUEGO O ESTUCHE.	25401	1200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9339	056AYO923 REG. NO. 28199 060.456.0037 - GUANTES. PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES.TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	15120	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9340	056AYO923 REG. NO. 28200 060.456.0045 - GUANTES. PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES.TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	528	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-8243	056AYO923 REG. NO. 28201 060.456.0300 - GUANTES PARA CIRUGIA, DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 6 1/2.PAR.	25401	516780	0	0	93960	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8244	056AYO923 REG. NO. 28202 060.456.0318 - GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7. PAR.	25401	459900	0	0	87600	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8245	056AYO923 REG. NO. 28203 060.456.0334 - GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7 1/2.PAR.	25401	444150	0	0	84600	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8246	056AYO923 REG. NO. 28204 060.456.0359 - GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8. PAR.	25401	197820	0	0	37680	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8712	056AYO923 REG. NO. 28205 060.456.0367 - GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8 1/2.PAR.	25401	3256117.2	0	0	18840	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9341	056AYO923 REG. NO. 28206 060.456.0383 - GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÑOS:CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1767116.16	0	0	10728	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8247	056AYO923 REG. NO. 28207 060.456.0391 - GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÑOS:MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	2071683.36	0	0	11376	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9342	056AYO923 REG. NO. 28208 060.456.0409 - GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÑOS:GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	35006.4	0	0	8976	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8248	056AYO923 REG. NO. 28209 060.456.0623 - GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÑO: CHICO PAR.	25401	12960	0	0	2160	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8249	056AYO923 REG. NO. 28210 060.456.0631 - GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÑO: MEDIANO PAR.	25401	25200	0	0	4200	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8250	056AYO923 REG. NO. 28211 060.456.0649 - GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÑO: GRANDE PAR.	25401	328320	0	0	4560	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9343	056AYO923 REG. NO. 28212 060.456.0656 - GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES.TAMAÑO: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	237000	0	0	948	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9697	056AYO923 REG. NO. 28213 060.456.0664 - GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES.TAMAÑO: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	60060	0	0	780	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9344	056AYO923 REG. NO. 28214 060.456.0672 - GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES.TAMAÑO: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	140400	0	0	432	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8676	056AYO923 REG. NO. 28215 060.456.0698 - GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE.TAMAÑO MEDIANO. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	30710.4	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9699	056AYO923 REG. NO. 28216 060.456.0706 - GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE.TAMAÑO GRANDE. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	14628	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8711	056AYO923 REG. NO. 28217 060.461.0147 - GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	22806	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9004	056AYO923 REG. NO. 28218 060.461.0154 - GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	647208	0	0	4848	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9700	056AYO923 REG. NO. 28219 060.461.0162 - GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M. ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	748675.2	0	0	4368	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9005	056AYO923 REG. NO. 28220 060.461.0188 - GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M. ANCHO: 20 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	2592	0	0	288	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9472	056AYO923 REG. NO. 28221 060.461.0261 - GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARACOLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO:5.0 CM. PIEZA.	25401	19920	0	0	1200	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9345	056AYO923 REG. NO. 28222 060.461.0287 - GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARACOLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO:10.0 CM. PIEZA.	25401	8580	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9142	056AYO923 REG. NO. 28223 060.470.0112 - HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	219600	0	0	3600	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8251	056AYO923 REG. NO. 28224 060.470.0120 - HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 20 A 30 X 50 A 60MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	1146240	0	0	576	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9867	056AYO923 REG. NO. 28225 060.470.0138 - HEMOSTATICOS. GASA HEMOSTATICA ABSORBENTE SOLUBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	25401	471374.04	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4594	056AYO923 REG. NO. 28226 060.470.0146 - HEMOSTATICOS. SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	25401	389400	0	0	708	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9013	056AYO923 REG. NO. 28227 060.470.0161 - HEMOSTATICOS. ABSORBIBLES DE COLAGENO. 7.5 X 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	79020	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9704	056AYO923 REG. NO. 28228 060.470.0179 - HEMOSTATICOS MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE RAYON CON PROPIEDAD BACTERICIDA. HEMOSTATICO TOPICO ABSORBIBLE POR HIDROLISIS.; FINA MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA CON PROCESO DE CARDADO QUE PERMITE SEPARARLO EN CAPAS Y SER VERSATIL SU USO EN DIFERENTES TEJIDOS. CONTENIDO DE CARBOXILO 18.24% CON	25401	553080	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9705	056AYO923 REG. NO. 28229 060.470.0187 - HEMOSTATICOS MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE RAYON CON PROPIEDAD BACTERICIDA. HEMOSTATICO TOPICO ABSORBIBLE POR HIDROLISIS.; FINA MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA CON PROCESO DE CARDADO QUE PERMITE SEPARARLO EN CAPAS Y SER VERSATIL SU USO EN DIFERENTES TEJIDOS. CONTENIDO DE CARBOXILO 18.24% CON	25401	22440	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8252	056AYO923 REG. NO. 28230 060.483.0091 - HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 10. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	41461.68	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0860	056AYO923 REG. NO. 28231 060.483.0117 - HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 12. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	34290.96	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0861	056AYO923 REG. NO. 28232 060.483.0125 - HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 11. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	6120	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8253	056AYO923 REG. NO. 28233 060.483.0133 - HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA. 20. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	705840	0	0	4152	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8254	056AYO923 REG. NO. 28234 060.483.0141 - HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 15. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1080576	0	0	384	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0864	056AYO923 REG. NO. 28235 060.483.0158 - HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 21. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	7920	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0865	056AYO923 REG. NO. 28236 060.483.0174 - HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILESYDESECHABLES. PIEZA. 23. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	48468	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8344	056AYO923 REG. NO. 28237 060.483.0778 - SIERRA MANUAL GIGLI.	25401	1464	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9707	056AYO923 REG. NO. 28238 060.491.0018 - PAPELES. INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL. EN TIRAS CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS.BLOCK CON 15 HOJAS.	25401	59727228	0	0	13596	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8255	056AYO923 REG. NO. 28239 060.506.2736 - INJERTOS. INJERTO DE EPIDERMIS HUMANA CULTIVADO IN VITRO CONGELADO. ESTERIL.TAMAÑO: 56 CM2. PIEZA.	25401	7128	0	0	324	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9146	056AYO923 REG. NO. 28240 060.506.4484 - PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MINIMA DEL 95%, CONTRAAEROSOLES SOLIDOS Y LIQUIDOS, QUE NO CONTENGAN ACEITE. UTIL PARA PARTICULASSOLIDAS Y NIEBLAS LIQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN LAS 10 VECES ELLIMITE DE EXPOSICION OCUPACIONAL (CPM). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE QUESE ADAPTA A LA CARA	25401	59.16	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8729	056AYO923 REG. NO. 28241 060.532.0084 - EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTERILES DESECHABLES. MICROGOTERO. EQUIPO	25401	557644.8	0	0	131520	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9525	056AYO923 REG. NO. 28242 060.532.0167 - EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA, ESTERILES, DESECHABLES. NORMOGOTERO.EQUIPO.	25401	2419195.2	0	0	309360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4597	056AYO923 REG. NO. 28243 060.532.0175 - EQUIPOS. PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA. EQUIPO.	25401	271560	0	0	8760	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9722	056AYO923 REG. NO. 28244 060.543.0115 - JALEAS. LUBRICANTE. ASEPTICA. ENVASE CON 135 G.	25401	8416800	0	0	12024	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0549	056AYO923 REG. NO. 28245 060.543.0164 - ADHESIVO TOPICO PARA PIEL A BASE DE 2-OCTIL CIANOACRILATO DE ALTA VISCOSIDAD EN ENVASE CON APLICADOR CONTENIENDO 0.5 O 0.75 ML. ESTERIL. ENVASE CON 6 O 12 PIEZAS.	25401	83.4	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9723	056AYO923 REG. NO. 28246 060.550.0016 - JERINGAS. DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 YSUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 38 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	3804600	0	0	44760	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9370	056AYO923 REG. NO. 28247 060.550.0222 - JERINGAS. DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 3 ML ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 0.5 ML YSUBDIVISIONES DE 0.1 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	676872	0	0	8568	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8258	056AYO923 REG. NO. 28248 060.550.0438 - JERINGAS. DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 5 ML ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 1.0 ML YSUBDIVISIONES DE 0.2 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1033632	0	0	9312	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo con	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8259	056AYO923 REG. NO. 28249 060.550.0446 - JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 1.0 ML YSUBDIVISIONES DE 0.2 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1238328	0	0	13608	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9809	056AYO923 REG. NO. 28250 060.550.0453 - JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML. ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 5.0 ML YSUBDIVISIONES DE 1.0 ML. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	3379320	0	0	16092	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9949	056AYO923 REG. NO. 28251 060.550.0636 - JERINGAS. DE PLASTICO PARA TUBERCULINA DE 1 ML DE CAPACIDAD CON AGUJA DE 27 G X13 MM CON ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.01 MLESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	6118.2	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9164	056AYO923 REG. NO. 28252 060.550.0685 - JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DEPOLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD.ESTERIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8671	056AYO923 REG. NO. 28253 060.550.0891 - JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 90 ML. PIEZA.	25401	14400	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8672	056AYO923 REG. NO. 28254 060.550.0909 - JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 60 ML. PIEZA.	25401	51600	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3102	056AYO923 REG. NO. 28255 060.550.1147 - JERINGAS. PARA TUBERCULINA CON AGUJA. PLASTICO GRADO MEDICO CAPACIDAD 1 MLESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML CONAGUJA LONGITUD 16 MM CALIBRE 25 G. ESTERILES Y DESECHABLES. ENVASE CON 200PIEZAS.	25401	97.2	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3107	056AYO923 REG. NO. 28256 060.550.2186 - JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MMCALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	267927	0	0	232980	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3110	056AYO923 REG. NO. 28257 060.550.2590 - JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 1 ML DE CAPACIDAD ESCALA GRADUADA EN MLCON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML Y AGUJA DE 22 G Y 32 MM DELONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	1804.8	0	0	1920	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3111	056AYO923 REG. NO. 28258 060.550.2608 - JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD ESCALA GRADUADA EN MLCON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DELONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	1513800	0	0	10440	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3112	056AYO923 REG. NO. 28259 060.550.2640 - JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR DPT Y TOXOIDE TETANICO, CAPACIDAD 0.5 ML CONDOS AGUJAS. UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO YOTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMADE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE). ESTERIL YDESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR	25401	123540	0	0	852	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3113	056AYO923 REG. NO. 28260 060.550.2657 - JERINGAS. DE PLASTICO PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPION CAPACIDAD 0.5 ML CON DOSAGUJAS UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA 27X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIONA LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE). ESTERIL Y DESECHABLE. EMPAQUEPROTECTOR	25401	1097928	0	0	3672	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8260	056AYO923 REG. NO. 28261 060.550.2699 - JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNA CONTRA HEPATITIS "B", CAPACIDAD 1.0 ML.GRADUADA EN DECIMAS DE ML. CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20X32 MM. PARA CARGARLA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 25X16 PARA APLICAR LA VACUNA, CONEMBOLO QUE PERMITE LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL "	25401	215280	0	0	720	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8261	056AYO923 REG. NO. 28262 060.550.2707 - JERINGAS. JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.25 ML DE VACUNA ANTIINFLUENZA;CAPACIDAD DE 0.5 ML, GRADUADA EN DECIMAS DE ML (0.25 ML), CON DOS AGUJAS: UNA DECALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 23X 25 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION DE LAMISMA DESPUES DE SU USO. CON	25401	274320	0	0	1524	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3116	056AYO923 REG. NO. 28263 060.550.2715 - JERINGAS. JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 ML DE LAS VACUNAS: ANTIINFLUENZAEN ADULTOS; DPT + HEPATITIS B+ HIB; DPT, Y TOXOIDE TETANICO; CAPACIDAD DE 0.5ML, GRADUADA EN DECIMAS DE ML, CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20 X 32 MM PARACARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 22 X 32 MM PARA APLICAR LAVACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA	25401	71.28	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3117	056AYO923 REG. NO. 28264 060.550.2723 - JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA CON AGUJA INTEGRADA Y ESPACIO MUERTO INFERIOR DE0.009ML. DE PLASTICO GRADO MEDICO; ESCALA GRADUADA DE 0 A 50 UNIDADES CONCAPACIDAD DE 0.5 ML. CON AGUJA INTEGRADA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 8 MM.,CALIBRE 31G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	19107060	0	0	5628	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3124	056AYO923 REG. NO. 28265 060.551.2227 - JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINAREESTERILIZABLE CAPACIDAD DE 60 ML CON ANILLO DE SEGURIDAD EMBOLO EN FORMA DEABANICO EXTREMO INTERNO EN FORMA CONICA CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIORY DOS VALVULAS DE CONTROL EXTERNAS. PARA CANULAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9, Y 12 MM DEDIAMETRO. PIEZA.	25401	47955	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9725	056AYO923 REG. NO. 28266 060.551.2235 - JERINGAS. JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINAREESTERILIZABLE CAPACIDAD DE 60 ML ANILLO DE SEGURIDAD EMBOLO EN FORMA DEABANICO EXTREMO INTERNO EN FORMA CONICA CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIORVALVULA SENCILLA DE CONTROL EXTERNO CON EMPAQUE DE LATEX EN FORMA DE	25401	4800	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9726	056AYO923 REG. NO. 28267 060.570.0012 - LIGAS. ELASTICA (0S). ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	3360	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10174	056AYO923 REG. NO. 28268 060.570.0053 - PARA COLOCACION EN LA REDUCCION DE FRACTURAS, FIJACION DEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR, TRACCION MEDIA, DIAMETRO 1/8" PIEZA	25401	2700	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0304	056AYO923 REG. NO. 28269 060.570.0061 - DE HULE LATEX, EXTRABUCALES DE 9.5 MM O 3/8 100 PIEZAS	25401	3876	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10173	056AYO923 REG. NO. 28270 060.570.0079 - LIGAS. PARA ORTODONCIA. PARA COLOCACION EN LA REDUCCION DE FRACTURAS FIJACIONDEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR TRACCION MEDIA. DIAMETRO: 3/16". ENVASE CON 100PIEZAS.	25401	3876	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10174	056AYO923 REG. NO. 28271 060.570.0087 - LIGAS. PARA ORTODONCIA: DE HULE LATEX. EXTRABUCALES DE 12.7 MM O 1/". ENVASE CON100 PIEZAS.	25401	2700	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0304	056AYO923 REG. NO. 28272 060.570.0095 - DE HULE LATEX, EXTRABUCALES DE 16.0 MM O 5/8 100 PIEZAS	25401	84	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3133	056AYO923 REG. NO. 28273 060.593.0106 - LOSETA. PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA.	25401	61707.96	0	0	612	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3134	056AYO923 REG. NO. 28274 060.596.0111 - LUBRICANTES. GLICERINA. ENVASE CON 1 LT.	25401	1202.04	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4631	056AYO923 REG. NO. 28275 060.596.0137 - GEL. GEL LUBRICANTE A BASE DE AGUA. ENVASE CON 2 A 60 G.	25401	3435.36	0	0	408	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3137	056AYO923 REG. NO. 28276 060.598.0010 - LLAVES. DE 4 VIAS CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LASSOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MOVIL) EN ELRAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE LA EXTENSION. TUBO DE EXTENSIONREMOVIBLE DE PLASTICO GRADO MEDICO LONGITUD 80 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MMMINIMO CONECTOR LUER LOCK	25401	75398.4	0	0	17136	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9727	056AYO923 REG. NO. 28277 060.598.0036 - LLAVES. DE TRES VIAS CON TUBO DE EXTENSION. DE PLASTICO RIGIDO O EQUIVALENTE CON TUBO DE EXTENSION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONGITUD. PIEZA.	25401	20961.6	0	0	5280	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9376	056AYO923 REG. NO. 28278 060.598.0226 - LLAVES. DE CUATRO VIAS SIN EXTENSION DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	427680	0	0	2160	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3142	056AYO923 REG. NO. 28279 060.603.0013 - MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE .25 A 35 CM X 25 A 35 CM. PIEZA.	25401	10079.52	0	0	996	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8262	056AYO923 REG. NO. 28280 060.621.0482 - MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION DE180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	25401	5360.64	0	0	8376	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8164	056AYO923 REG. NO. 28281 060.621.0656 - CUBREBOCAS QUIRURGICO. CUBREBOCA QUIRURGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DETELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CONAJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTATICO HIPOALERGENICO. CONBANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE PIEZA	25401	10803408	0	0	491064	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3154	056AYO923 REG. NO. 28282 060.621.0664 - PROTECTOR RESPIRATORIO. PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIONMICROBIOLOGICA DEL 95% O MAYOR, PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA PARTICULASMENORES A 0.1 MICRAS. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO; AJUSTENASAL MOLDEABLE QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DEL AIRE	25401	9527.4	0	0	12060	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8347	056AYO923 REG. NO. 28283 060.621.0698 - CUBREBOCAS QUIRURGICO. CUBREBOCA QUIRURGICO ELABORADO CON TRES CAPAS EXTERNAS DETELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CONAJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO. CONBANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE	25401	3378859.2	0	0	34920	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9379	056AYO923 REG. NO. 28284 060.622.0010 - MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES. ENVASECON 450 G.	25401	7680	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10176	056AYO923 REG. NO. 28285 060.622.0028 - MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. YESO PIEDRA BLANCO PARA ORTODONCIA. ENVASECON 1 K.	25401	5760	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10177	056AYO923 REG. NO. 28286 060.622.0044 - MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. RESINA ACRILICA AUTOPOLIMERIZABLE ROSAPOLVO. ENVASE CON 1 K.	25401	31440	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10145	056AYO923 REG. NO. 28287 060.622.0051 - MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. RESINA ACRILICA AUTOPOLIMERIZABLE LIQUIDA.ENVASE DE 1 LT.	25401	18512.16	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0437	056AYO923 REG. NO. 28288 060.622.0077 - MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. SOLDADURA DE PLATA PARA USO DENTAL DE 0.40MM. ROLLO DE 10 G.	25401	13884.12	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0227	056AYO923 REG. NO. 28289 060.622.0085 - MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA DE USODENTAL. ENVASE CON 90 G.	25401	28080	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3162	056AYO923 REG. NO. 28290 060.622.0093 - ANCLAJE PARA LA APLICACION DE FUERZA TEMPORAL, CON DOS MEDIDORES PARA UNIR A LA MENTONERA 100 PIEZAS	25401	8460	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9874	056AYO923 REG. NO. 28291 060.622.0176 - PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR 0.014 MM PIEZA	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9877	056AYO923 REG. NO. 28292 060.622.0184 - PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR 0.014 MM 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9874	056AYO923 REG. NO. 28293 060.622.0192 - PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR 0.016 MM 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9877	056AYO923 REG. NO. 28294 060.622.0200 - PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR 0.016 MM 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9873	056AYO923 REG. NO. 28295 060.622.0218 - PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIOR 0.016 MM X 0.022 MM 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9873	056AYO923 REG. NO. 28296 060.622.0226 - PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIOR 0.016 MM X 0.022 MM 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9873	056AYO923 REG. NO. 28297 060.622.0234 - PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIOR 0.017 MM X 0.025 MM 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9873	056AYO923 REG. NO. 28298 060.622.0242 - PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIOR 0.017 MM X 0.025 MM 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9874	056AYO923 REG. NO. 28299 060.622.0259 - PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL, INFERIOR 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9875	056AYO923 REG. NO. 28300 060.622.0267 - PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL, SUPERIOR 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9873	056AYO923 REG. NO. 28301 060.622.0275 - PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE EXTRADURO (HIT) SUPERIOR 0.017 MM X 0.025 MM 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9874	056AYO923 REG. NO. 28302 060.622.0283 - PREFORMADO NITINOL CON CURVA INVERSA 0.016 MM INFERIOR 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9874	056AYO923 REG. NO. 28303 060.622.0291 - PREFORMADO NITINOL CON CURVA INVERSA 0.016 MM SUPERIOR 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9875	056AYO923 REG. NO. 28304 060.622.0309 - PREFORMADO RECTANGULAR TRENZADO 0.017 MM X 0.025 MM INFERIOR 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9875	056AYO923 REG. NO. 28305 060.622.0317 - PREFORMADO RECTANGULAR TRENZADO 0.017 MM X 0.025 MM SUPERIOR 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9873	056AYO923 REG. NO. 28306 060.622.0325 - PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 0.014 MM 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9873	056AYO923 REG. NO. 28307 060.622.0333 - PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES.0.014 MM 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9873	056AYO923 REG. NO. 28308 060.622.0341 - PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 0.016 MM 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9873	056AYO923 REG. NO. 28309 060.622.0358 - PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES.0.016 MM 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9876	056AYO923 REG. NO. 28310 060.622.0366 - PREFORMADOS 0.018 MM DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 10 PIEZAS.	25401	28200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9877	056AYO923 REG. NO. 28311 060.622.0374 - PREFORMADOS 0.018 MM DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES 70 PIEZAS.	25401	456	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9878	056AYO923 REG. NO. 28312 060.622.0432 - MANDRIL. MANDRIL UNIVERSAL PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE USO DENTAL. PIEZA.	25401	8352	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9035	056AYO923 REG. NO. 28313 060.623.0860 - ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLASTICO RIGIDO RESISTENTE QUE SE ADAPTE A LOSDIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NOENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA UTIL: TRES MESES. NEONATAL.PIEZA.	25401	22272	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9036	056AYO923 REG. NO. 28314 060.623.0878 - ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLASTICO RIGIDO RESISTENTE QUE SE ADAPTE A LOSDIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NOENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA UTIL: TRES MESES. PEDIATRICO.PIEZA.	25401	24331.08	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9037	056AYO923 REG. NO. 28315 060.623.0886 - ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLASTICO RIGIDO RESISTENTE QUE SE ADAPTE A LOSDIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NOENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA UTIL: TRES MESES. ADULTO. PIEZA.	25401	29000.4	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4600	056AYO923 REG. NO. 28316 060.626.0024 - MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICALARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	169540.8	0	0	912	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4602	056AYO923 REG. NO. 28317 060.626.0040 - MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANALARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	526150.08	0	0	2592	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4604	056AYO923 REG. NO. 28318 060.626.0065 - MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: GRANDELARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	43113.6	0	0	720	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4605	056AYO923 REG. NO. 28319 060.626.0073 - MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS: CHICA.ENVASE CON UN PAR.	25401	3806.4	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4606	056AYO923 REG. NO. 28320 060.626.0081 - MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS:MEDIANA. ENVASE CON UN PAR.	25401	1995	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-4607	056AYO923 REG. NO. 28321 060.626.0099 - MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS: GRANDE.ENVASE CON UN PAR.	25401	10560	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8349	056AYO923 REG. NO. 28322 060.670.0029 - OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL, INTEGRADO EN UN DISPOSITIVO QUE SE COLOCA EN ELDEDO DE LA MANO O DEL PIE, PARA USO EN PACIENTES ADOLESCENTES O ADULTOS, ENAMBIENTE HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO (AMBULATORIO). CUENTA CON UNA PANTALLA ENLA QUE MUESTRA LA FRECUENCIA CARDIACA Y EL NIVEL DE SATURACION DE OXIGENO EXPRESADA COMO PORCENTAJE.	25401	8519.04	0	0	5568	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3258	056AYO923 REG. NO. 28323 060.681.0034 - PAÑALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	25401	13305.6	0	0	5280	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3259	056AYO923 REG. NO. 28324 060.681.0042 - PAÑALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: MEDIANO. PIEZA.	25401	11810.4	0	0	4560	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3260	056AYO923 REG. NO. 28325 060.681.0059 - PAÑALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	25401	31035.6	0	0	4440	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3261	056AYO923 REG. NO. 28326 060.681.0067 - PAÑALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	25401	48344400	0	0	185940	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9881	056AYO923 REG. NO. 28327 060.697.0028 - PASTA O GEL. CONDUCTORA PARA SOMATOSENSORIALES. ENVASE CON 237 ML.	25401	3516	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8263	056AYO923 REG. NO. 28328 060.697.0267 - PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE CON 120 ML.	25401	27000	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9052	056AYO923 REG. NO. 28329 060.697.0317 - MATERIALES PARA IMPRESION Y ACCESORIOSPASTA TRIPOLI PARA PULIR ACRILICO Y METAL. ENVASE CON 250 G.	25401	337.32	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3285	056AYO923 REG. NO. 28330 060.701.0378 - PERILLA. PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA.	25401	82189248	0	0	12216	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3288	056AYO923 REG. NO. 28331 060.711.0046 - TESTIGOS. CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR. ENVASE CON100 PIEZAS.	25401	13406.4	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3490	056AYO923 REG. NO. 28332 060.749.0703 - PASTAS. PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200G.	25401	1362840	0	0	984	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4611	056AYO923 REG. NO. 28333 060.749.0836 - SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL. LAS INSTITUCIONES PODRAN ELEGIR LAS VARIANTES DEL SISTEMA. PULIDO DE RESINA, AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE KIT DE PULIDO DE GRANO DE RESINA DE OXIDO DE ALUMINIO, PARA CONTRAGULO IDEALES PARA EL PULIDO Y CONTORNEADO DE ESMALTE	25401	75799.68	0	0	444	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10182	056AYO923 REG. NO. 28334 060.753.0052 - PUNTAS ABSORBENTES. PARA ENDODONCIA. DE PAPEL, ESTERILES. NUMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5). 45 A 80 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200.	25401	3420	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10183	056AYO923 REG. NO. 28335 060.753.0102 - PUNTAS DE GUTAPERCHA. PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES. NUMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200.	25401	36	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3499	056AYO923 REG. NO. 28336 060.771.0050 - RASTRILLOS. CON DIENTES DE BORDES ROMOS Y HOJA DE UN FILO. DESECHABLES. PIEZA.	25401	108540	0	0	7236	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8358	056AYO923 REG. NO. 28337 060.785.0047 - RESPIRADOR PARA PARTICULAS N95, CON LIGAS DE RESORTE, USO HOSPITALARIO. MARCA 3MMODELO 1870.	25401	261396	0	0	1644	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8264	056AYO923 REG. NO. 28338 060.791.0114 - RESINAS. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES YPOSTERIORES. JERINGA 4 G. LAS INSTITUCIONES PODRAN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLORY COMPOSICION.	25401	401234.4	0	0	5028	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9527	056AYO923 REG. NO. 28339 060.797.0019 - ALGODONES. PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS.	25401	32202.72	0	0	1284	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4612	056AYO923 REG. NO. 28340 060.811.0060 - HILOS. SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	25401	1351080	0	0	1944	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10184	056AYO923 REG. NO. 28341 060.813.0035 - MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. SEPARADOR LIQUIDO PARA YESO Y ACRILICO.ENVASE CON 1 LT.	25401	3360	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9957	056AYO923 REG. NO. 28342 060.815.0058 - SELLADORES. DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 MLDE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR.JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CANULAS. 1 BLOCK DEMEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO. ESTUCHE.	25401	43977.6	0	0	720	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3521	056AYO923 REG. NO. 28343 060.819.0021 - SOLVENTES. ACETONA. PARA USOS DIVERSOS. ENVASE CON 1000 ML.	25401	17651.52	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3527	056AYO923 REG. NO. 28344 060.820.0366 - SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO. ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÑO:	25401	68621.88	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3528	056AYO923 REG. NO. 28345 060.820.0374 - SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÑO: NO. 2	25401	48423.48	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3529	056AYO923 REG. NO. 28346 060.820.0382 - SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÑO: NO. 3	25401	69300	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3530	056AYO923 REG. NO. 28347 060.820.0390 - SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÑO:	25401	1656	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3538	056AYO923 REG. NO. 28348 060.830.7070 - SONDAS. PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACA. LONGITUD: 45 A51 CM. CALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	8316	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3539	056AYO923 REG. NO. 28349 060.830.7088 - SONDAS. PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACA. LONGITUD:CALIBRE: 45 A 51 CM. 19 FR. PIEZA.	25401	50526	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3540	056AYO923 REG. NO. 28350 060.830.7096 - SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	1500	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10077	056AYO923 REG. NO. 28351 060.830.7153 - SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	25401	17250	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4614	056AYO923 REG. NO. 28352 060.833.0296 - DETERGENTES O LIMPIADORES. SOLUCION REMOVEDORA PARA ELIMINAR COSTRAS Y MANCHASDE OXIDACION DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. ENVASE CON 1 A 5 LT.	25401	74100	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9745	056AYO923 REG. NO. 28353 060.841.0072 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	5760	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3582	056AYO923 REG. NO. 28354 060.841.0197 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4752	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3583	056AYO923 REG. NO. 28355 060.841.0205 - SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0. CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3714.48	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3584	056AYO923 REG. NO. 28356 060.841.0221 - SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0. CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	10200	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9069	056AYO923 REG. NO. 28357 060.841.0239 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 7-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	909300	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9070	056AYO923 REG. NO. 28358 060.841.0262 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	18408	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0254	056AYO923 REG. NO. 28359 060.841.0264 - SUTURA MONOF. POLIPROPILENO NO ABS. CAL. 6-0. CON AGUJA 3/8 CIRCULO AHUSADA DOBLE ARMADO 12-13 MM. LONG. HEBRA 75 CM. ENVASE CON 12.	25401	11160	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3589	056AYO923 REG. NO. 28360 060.841.0296 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	17460	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3590	056AYO923 REG. NO. 28361 060.841.0312 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	14677.92	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3596	056AYO923 REG. NO. 28362 060.841.0403 - SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 INCOLORO CARACTERISTICASDE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1813.2	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9960	056AYO923 REG. NO. 28363 060.841.0445 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3024.12	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9390	056AYO923 REG. NO. 28364 060.841.0452 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	35700	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3599	056AYO923 REG. NO. 28365 060.841.0460 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	35856	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3600	056AYO923 REG. NO. 28366 060.841.0478 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO CORTANTE (19-26 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	714240	0	0	4608	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3601	056AYO923 REG. NO. 28367 060.841.0486 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2116800	0	0	2352	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3602	056AYO923 REG. NO. 28368 060.841.0510 - SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO. CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2CIRCULO,CORTANTE (48 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3096	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3604	056AYO923 REG. NO. 28369 060.841.0551 - SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	164700	0	0	900	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3605	056AYO923 REG. NO. 28370 060.841.0569 - SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	525769.92	0	0	864	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3606	056AYO923 REG. NO. 28371 060.841.0585 - SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 30 CM CALIBRE DE LASUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO REVERSOCORTANTE (12-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	310752	0	0	1248	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9071	056AYO923 REG. NO. 28372 060.841.0601 - SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (20-25 MM),ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	5580	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8267	056AYO923 REG. NO. 28373 060.841.0619 - SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	16358.4	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3610	056AYO923 REG. NO. 28374 060.841.0627 - SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM),ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	147312	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0476	056AYO923 REG. NO. 28375 060.841.0635 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	45667.44	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9394	056AYO923 REG. NO. 28376 060.841.0742 - SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	24948	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9395	056AYO923 REG. NO. 28377 060.841.0767 - SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	116688	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9396	056AYO923 REG. NO. 28378 060.841.0775 - SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	25093.44	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3623	056AYO923 REG. NO. 28379 060.841.0833 - SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4080	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3624	056AYO923 REG. NO. 28380 060.841.0858 - SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	26100	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3625	056AYO923 REG. NO. 28381 060.841.0866 - SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	124800	0	0	624	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8269	056AYO923 REG. NO. 28382 060.841.0882 - SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	233925.12	0	0	1584	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3627	056AYO923 REG. NO. 28383 060.841.0890 - SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1318464	0	0	2016	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0476	056AYO923 REG. NO. 28384 060.841.0894 - SUTURA. SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:3/8 CIRCULO REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	89483.4	0	0	540	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9975	056AYO923 REG. NO. 28385 060.841.0973 - SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (24 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	10978.8	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3633	056AYO923 REG. NO. 28386 060.841.1211 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO CORTANTE (47-50 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	5040	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9399	056AYO923 REG. NO. 28387 060.841.1336 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO CORTANTE (40-45 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	24088.8	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3635	056AYO923 REG. NO. 28388 060.841.1344 - SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (25-30 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4320	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3640	056AYO923 REG. NO. 28389 060.841.1948 - SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	38688	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3641	056AYO923 REG. NO. 28390 060.841.1955 - SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	33174	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9401	056AYO923 REG. NO. 28391 060.841.2045 - SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2436	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3647	056AYO923 REG. NO. 28392 060.841.2623 - SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	197640	0	0	732	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3652	056AYO923 REG. NO. 28393 060.841.3894 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	41496	0	0	168	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3661	056AYO923 REG. NO. 28394 060.841.4371 - SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	37440	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3662	056AYO923 REG. NO. 28395 060.841.4447 - SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	4686.96	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3663	056AYO923 REG. NO. 28396 060.841.4462 - SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	240870.96	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3667	056AYO923 REG. NO. 28397 060.841.8968 - SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 20 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO CON DOBLE ARMADO MICROPUNTA ESPATULADA (6.5 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	38551.2	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3678	056AYO923 REG. NO. 28398 060.842.0253 - SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LASUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE 3/8 DE CIRCULO DE (13MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	12312	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3682	056AYO923 REG. NO. 28399 060.842.0295 - SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA INCOLORA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA:3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 24 MM.ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	8378.64	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9979	056AYO923 REG. NO. 28400 060.842.0329 - SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (35 A 36MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	12252	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9073	056AYO923 REG. NO. 28401 060.842.0394 - SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (15 A 17MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	17676	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3691	056AYO923 REG. NO. 28402 060.842.0402 - SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (15 A 17MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	15260.4	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8270	056AYO923 REG. NO. 28403 060.842.0410 - SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (25 A 26MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	19128	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8271	056AYO923 REG. NO. 28404 060.842.0428 - SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (25 A 26MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	19620	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3694	056AYO923 REG. NO. 28405 060.842.0436 - SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (25 A 26MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	3940.92	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9404	056AYO923 REG. NO. 28406 060.842.0469 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	92580	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3703	056AYO923 REG. NO. 28407 060.842.0527 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	62700	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9981	056AYO923 REG. NO. 28408 060.842.0535 - SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1008	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3731	056AYO923 REG. NO. 28409 060.849.0207 - TALCO. PARA PACIENTES. COMPUESTO DE SILICATO DE MAGNESIO HIDRATADO Y SILICATO DEALUMINIO CON PERFUME. ENVASE TIPO SALERO CON 100 G.	25401	2340	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9505	056AYO923 REG. NO. 28410 060.859.0097 - TAPONES. PARA SONDA FOLEY. DE PLASTICO DESECHABLES. PIEZA.	25401	6669	0	0	2340	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3743	056AYO923 REG. NO. 28411 060.859.0519 - TAPONES. TAPONES LUER LOCK PARA CATETER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACION. ESTERILY DESECHABLE. PIEZA.	25401	9763200	0	0	33900	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10190	056AYO923 REG. NO. 28412 060.859.0550 - EQUIPOS. TAPON LUER-LOCK PROTECTOR CON SOLUCION ANTISEPTICA DE YODOPOVIDONAPARAPROTECCION DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA, SISTEMA AUTOMATICO. PIEZA.	25401	1200000	0	0	4800	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3745	056AYO923 REG. NO. 28413 060.859.0592 - TAPON DESINFECTANTE. EL TAPON DESINFECTARA EL CONECTOR SIN AGUJA UN (1) MINUTO DESPUES DE LA APLICACION Y PROTEGERA FRENTE A LA CONTAMINACION ENTRE ACCESOS DURANTE UN PERIODO DE HASTA (7) DIAS SI NO SE RETIRA. ES UNA TAPA MOLDEADA DE POLIETILENO SELLADA, QUE CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% (IPA). 25 TIRAS/CAJA (250 TAPONES/ CAJA)	25401	22680	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3746	056AYO923 REG. NO. 28414 060.869.0103 - TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACION: 24 PIEZAS.	25401	50400	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3747	056AYO923 REG. NO. 28415 060.869.0152 - TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 2.50 CM. PRESENTACION: 12 PIEZAS.	25401	476280	0	0	2268	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3748	056AYO923 REG. NO. 28416 060.869.0202 - TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 5.00 CM. PRESENTACION: 6 PIEZAS.	25401	1326000	0	0	6000	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ej. Valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3749	056AYO923 REG. NO. 28417 060.869.0251 - TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 7.50 CM. PRESENTACION: 4 PIEZAS.	25401	342720	0	0	1224	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0488	056AYO923 REG. NO. 28418 060.879.0143 - TERMOMETRO. CLINICO DE VIDRIO TRANSPARENTE CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5 ° C A 41 ° C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO. RECTAL. PIEZA.	25401	10800	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0488	056AYO923 REG. NO. 28419 060.879.0150 - TERMOMETRO. CLINICO DE VIDRIO TRANSPARENTE CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5 ° C A 41 ° C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO. ORAL. PIEZA.	25401	606048	0	0	2568	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3752	056AYO923 REG. NO. 28420 060.879.0200 - TERMOMETRO INFRARROJO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO PORACERCAMIENTO A LA PIEL EN DIVERSAS PARTES. CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CONILUMINACION MECANISMO DE ENCENDIDO MANUAL O AUTOMATICO DESPLIEGUE DE TEMPERATURADE 34 A 42 GRADOS CENTIGRADOS. ALARMA VISUAL O SONORA AL DETECTAR	25401	1713600	0	0	4896	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3753	056AYO923 REG. NO. 28421 060.879.0218 - TERMOMETRO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO, A TRAVES DELCANAL AUDITIVO. CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CON ILUMINACION. MECANISMO DEENCENDIDO MANUAL O AUTOMATICO. DESPLIEGUE DE TEMPERATURA DE 34 A 42 GRADOSCENTIGRADOS. CON FUNDAS PROTECTORAS DEL EXTREMO DE INSERCION. CON ALARMA VISUAL O SONORA AL ENCENDIDO	25401	13260	0	0	780	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9752	056AYO923 REG. NO. 28422 060.889.0158 - TIRAS. DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: 8 A10 MMCALIBRE: FINO. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	597301.2	0	0	2988	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8272	056AYO923 REG. NO. 28423 060.889.0208 - TIRAS. DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON150 PIEZAS TIRAS DOBLES.	25401	34800	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3758	056AYO923 REG. NO. 28424 060.889.0216 - TIRAS. DE FLURESCEINA PARA USO OFTALMOLOGICO. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	89376	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10192	056AYO923 REG. NO. 28425 060.889.0232 - TIRAS DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. FINO Y MEDIANO. ENVASE CON 200 PIEZAS	25401	193858.32	0	0	1284	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3761	056AYO923 REG. NO. 28426 060.894.0052 - TOALLAS. PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DEMATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	67860	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0597	056AYO923 REG. NO. 28427 060.898.0744 - TORNILLO DE EXPANSION CON AGARRADERA DE PLASTICO 10 PIEZAS	25401	19380	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0597	056AYO923 REG. NO. 28428 060.898.0751 - TORNILLO DE EXPANSION CON AGARRADERA DE PLASTICO PIEZA	25401	3840	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3764	056AYO923 REG. NO. 28429 060.904.0100 - ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	25401	2158596	0	0	8532	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8274	056AYO923 REG. NO. 28430 060.908.0015 - TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:7.94 MM (5/16 PULGADAS). PIEZA.	25401	18900	0	0	756	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8275	056AYO923 REG. NO. 28431 060.908.0114 - TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:12.70 MM (1/2 PULGADAS). PIEZA.	25401	21084.24	0	0	1416	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8276	056AYO923 REG. NO. 28432 060.908.0122 - TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:19.05 MM (3/4 PULGADAS). PIEZA.	25401	22500	0	0	900	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8277	056AYO923 REG. NO. 28433 060.908.0130 - TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:25.40 MM (1 PULGADA). PIEZA.	25401	2045.52	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8278	056AYO923 REG. NO. 28434 060.908.0890 - TUBOS. PARA TORNIQUETE. DE LATEX COLOR AMBAR CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13 A1.37 MM. METRO.	25401	1228504.2	0	0	4620	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3780	056AYO923 REG. NO. 28435 060.908.0924 - TUBOS. TUBO PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX COLOR AMBAR. DIAMETRO INTERNO 6.3 MMESPESOR DE PARED 3.77 MM. ENVASE CON 10 M.	25401	46490.4	0	0	792	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9408	056AYO923 REG. NO. 28436 060.909.0956 - TUBOS. TUBO FLEXIBLE DE POLIVINILO. DIAMETRO INTERNO: 8.00 MM. DIAMETRO EXTERNO:11.1 MM. ROLLO DE 12 M.	25401	8883	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9963	056AYO923 REG. NO. 28437 060.910.0011 - EYECTORES. PARA SALIVA DE PLASTICO DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	7005708	0	0	828	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5146	056AYO923 REG. NO. 28438 060.932.2649 - VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MEDIADE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: ADULTO.	25401	1680000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5151	056AYO923 REG. NO. 28439 060.932.2749 - VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESION MEDIADE 80 A 120 MM DE H20, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: INFANTIL.	25401	533.28	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3800	056AYO923 REG. NO. 28440 060.946.0019 - VASOS. PARA MEDICAMENTOS. DE VIDRIO CAPACIDAD: 30 ML (1 ONZA). PIEZA.	25401	23760	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-10197	056AYO923 REG. NO. 28441 060.946.0035 - VASOS. PARA MEDICAMENTOS. DE PLASTICO CAPACIDAD: 30 ML (1 ONZA). PIEZA.	25401	37231775.28	0	0	168264	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9409	056AYO923 REG. NO. 28442 060.953.0092 - VENDAS. ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA CON ADHESIVO EN UNA DESUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M. 10.0 CM. PIEZA.	25401	22946.76	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3804	056AYO923 REG. NO. 28443 060.953.0100 - VENDAS. ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA CON ADHESIVO EN UNA DESUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M. 7.5 CM. PIEZA.	25401	1421.88	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3805	056AYO923 REG. NO. 28444 060.953.0209 - VENDAS. DE GASA DE ALGODON. LONGITUD: 2.7 M. ANCHO: 5 CM. PIEZA	25401	28080	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8279	056AYO923 REG. NO. 28445 060.953.0266 - VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 6CM. PIEZA.	25401	112320	0	0	864	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3807	056AYO923 REG. NO. 28446 060.953.0282 - VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8CM. PIEZA.	25401	45415.68	0	0	384	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3808	056AYO923 REG. NO. 28447 060.953.0456 - VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	72938.16	0	0	408	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3809	056AYO923 REG. NO. 28448 060.953.0555 - VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1199788.2	0	0	4860	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3810	056AYO923 REG. NO. 28449 060.953.0571 - VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1469012.64	0	0	4272	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3811	056AYO923 REG. NO. 28450 060.953.0597 - VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	32715.48	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3812	056AYO923 REG. NO. 28451 060.953.0746 - VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M. NUMERO: 1. ENVASE CON100 M.	25401	32918.76	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3813	056AYO923 REG. NO. 28452 060.953.0753 - VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M. NUMERO: 2. ENVASE CON100 M.	25401	1665333	0	0	3996	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3814	056AYO923 REG. NO. 28453 060.953.0761 - VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M. NUMERO: 3. ENVASE CON100 M.	25401	21975.84	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3815	056AYO923 REG. NO. 28454 060.953.0779 - VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M NUMERO: 4. ENVASE CON100 M.	25401	23051.52	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3816	056AYO923 REG. NO. 28455 060.953.0787 - VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M NUMERO: 5. ENVASE CON100 M.	25401	59913.36	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3817	056AYO923 REG. NO. 28456 060.953.0795 - VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100M. NUMERO: 6. ENVASE CON100 M.	25401	41230.56	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9887	056AYO923 REG. NO. 28457 060.953.0936 - GUATAS. TUBULAR DE ALGODON ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD: 22.81 M ANCHO: 20.3 CM. ROLLO.	25401	8785.8	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3819	056AYO923 REG. NO. 28458 060.953.0969 - GUATA TUBULAR DE ALGODON, ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD 22.81 M ANCHO 7.5 CM. ROLLO.	25401	3042	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3820	056AYO923 REG. NO. 28459 060.953.1603 - VENDAS. DE GASA DE ALGODON. LONGITUD: 10 CM ANCHO: 2.7 M. PIEZA.	25401	749794.32	0	0	50868	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3821	056AYO923 REG. NO. 28460 060.953.2825 - VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	1278984	0	0	27804	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3822	056AYO923 REG. NO. 28461 060.953.2858 - VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	483204	0	0	7212	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3823	056AYO923 REG. NO. 28462 060.953.2866 - VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	711444	0	0	7044	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3824	056AYO923 REG. NO. 28463 060.953.2874 - VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	7346438.4	0	0	9024	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9888	056AYO923 REG. NO. 28464 060.953.3195 - GUATAS. TUBULAR DE ALGODON ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD: 22.81 M ANCHO: 15.0 CM. ROLLO.	25401	35640	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9889	056AYO923 REG. NO. 28465 060.953.3203 - GUATAS. TUBULAR DE ALGODON ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD: 22.81 M ANCHO: 30.0 CM. ROLLO.	25401	19920	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4616	056AYO923 REG. NO. 28466 060.960.0024 - RESTAURADOR EN BLOQUE DE VIDRIO HIBRIDO/ CAPA AUTOADHESIVA FOTOPOLIMERIZABLERESISTENTE A LA ABRASION (CEMENTO DENTAL DE RESINA COMPUESTA). RESTAURADOR ENBLOQUE DE VIDRIO HIBRIDO/ CAPA AUTOADHESIVA FOTOPOLIMERIZABLE RESISTENTE A LAABRASION. PRESENTACION: INTRO KIT -20 CAPS TOTALES (A1, A2, A3 & B1). FORMULA:INGREDIENTES POLVO	25401	74844	0	0	756	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5446	056AYO923 REG. NO. 28467 070.426.0017 - SOLUCIONES PARA EL REVELADO Y FIJADO SOLUCION PARA FIJADO SISTEMA MANUAL. FIJADOR CONCENTRADO. PARA PREPARAR 19 LITROS (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.817.0535).	25401	164256	0	0	708	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5448	056AYO923 REG. NO. 28468 070.426.0363 - SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCION PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DE REVELADOR CONCENTRADO. ENVASE 828 ML. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.817.0550).	25401	3600	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5449	056AYO923 REG. NO. 28469 070.426.0371 - SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCION PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DE REVELADOR CONCENTRADO,ENVASE 1 LTS. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.817.0568).	25401	3480	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5460	056AYO923 REG. NO. 28470 070.581.0141 - MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 50 ML.	25401	403992	0	0	1116	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5461	056AYO923 REG. NO. 28471 070.581.0158 - MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	25401	293820	0	0	1416	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5468	056AYO923 REG. NO. 28472 070.590.0033 - MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE (VIA BUCAL). VASO DE PLASTICO DESECHABLE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO CON 340 G.	25401	55428	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5469	056AYO923 REG. NO. 28473 070.590.0041 - MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE. BOTE CON 5 KG.	25401	5976	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5471	056AYO923 REG. NO. 28474 070.590.0066 - MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. POLVO EN BOLSA DESECHABLE CON ACOTACIONES PARA 2 L. CON VALVULA DESPLAZABLE REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZA Y CANULA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE. BOLSA CON 454 G.	25401	2040	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5473	056AYO923 REG. NO. 28475 070.591.0032 - MEDIOS DE CONTRASTE. MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN. GEL CONDUCTOR. DE AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS A BASE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA USP Y AGUA PURIFICADA. TUBO CON 250 ML.	25401	43218.24	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5474	056AYO923 REG. NO. 28476 070.591.0040 - GRUPO 10 GELES CONDUCTORES PARA ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA. GEL CONDUCTOR. AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS CON BASE DE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA. ENVASE CON 3800 ML.	25401	260820	0	0	828	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5475	056AYO923 REG. NO. 28477 070.592.0072 - MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA. MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. GADOLINEO 0.5 MMOL/ML. GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA GADOTERATO DE MEGLUMINA GADODIAMIDA GADOVERSETAMIDA. ENVASE CON 10 ML.	25401	59400	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5476	056AYO923 REG. NO. 28478 070.592.0080 - MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA. MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. GADOLINEO 0.5 MMOL/ML. GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA GADOTERATO DE MEGLUMINA GADODIAMIDA GADOVERSETAMIDA. ENVASE CON 15 ML.	25401	214200	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5477	056AYO923 REG. NO. 28479 070.592.0098 - MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA. MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. QUELATOS DE GADOLINEO 1 MMOL/ML. FRASCO CON 15 ML.	25401	251640	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5482	056AYO923 REG. NO. 28480 070.707.0041 - PELICULAS. ORTOCROMATICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGIA GENERAL. MEDIDAS: 20.3 X 25.4 CM. CAJA CON 100 PELICULAS.	25401	26856	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5483	056AYO923 REG. NO. 28481 070.707.0058 - PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. MEDIDAS: 25.4 X 30.4 CM (10 X 12 PULGADAS). CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	1135176	0	0	696	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5484	056AYO923 REG. NO. 28482 070.707.0090 - PELICULAS. ORTOCROMATICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGIA GENERAL. MEDIDAS: 24 X 30 CM. CAJA CON 100 PELICULAS.	25401	1800000	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5485	056AYO923 REG. NO. 28483 070.707.0108 - PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. MEDIDAS: 27.9 X 35.6 CM (11 X 14 PULGADAS). CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	88236	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5493	056AYO923 REG. NO. 28484 070.707.0207 - PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. MEDIDAS: 35.6 X 43.2 CM (14 X 17 PULGADAS). CAJA CON 50 PELICULAS.	25401	798739.2	0	0	672	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5497	056AYO923 REG. NO. 28485 070.707.0496 - PELICULA. PELICULA RADIOGRAFICA DENTAL ADULTO MEDIDAS: EN UN RANGO DE 3 A 3.5 CM POR 4 A 4.5 CM CAJA CON 150 PELICULAS	25401	347160	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5498	056AYO923 REG. NO. 28486 070.707.0504 - PELICULAS. RADIOGRAFICAS DENTALES SENSIBLES AL AZUL PARA TOMOGRAFIA PANORAMICA DENTAL. OCLUSAL DE 5.7 X 7.6 CM. CAJA CON 25 PELICULAS.	25401	68940	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5499	056AYO923 REG. NO. 28487 070.707.0587 - PELICULAS. RADIOGRAFICAS DENTALES SENSIBLES AL AZUL PARA TOMOGRAFIA PANORAMICA DENTAL. INFANTIL SENCILLA PERIAPICAL DE 2.2 X 3.5 CM. CAJA CON 100 PELICULAS.	25401	27600	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5512	056AYO923 REG. NO. 28488 070.817.0535 - SOLUCIONES PARA EL REVELADO Y FIJADO SOLUCION PARA REVELADO. PARA SISTEMA MANUAL. REVELADOR CONCENTRADO PARA PREPARAR 19 LITROS (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0017).	25401	849600	0	0	708	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas ni máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-5514	056AYO923 REG. NO. 28489 070.817.0550 - SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCION PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DE REVELADOR CONCENTRADO. ENVASE 828 ML. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0363).	25401	50400	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5515	056AYO923 REG. NO. 28490 070.817.0568 - SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCION PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DE REVELADOR CONCENTRADO. ENVASE 1 LTS. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0371)	25401	12636	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5517	056AYO923 REG. NO. 28491 080.004.0057 - ACEITES. PARA CUBRIR PLACAS DE TERASAKY. FRASCO CON 1000 ML.	25401	12000	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5518	056AYO923 REG. NO. 28492 080.018.0101 - FIJADOR. FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA, EN AEROSOL. ENVASE CON250 G. TA.	25401	1800	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9511	056AYO923 REG. NO. 28493 080.025.0052 - AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILESDESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	880896	0	0	768	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9076	056AYO923 REG. NO. 28494 080.025.0128 - AGUJAS. PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILES,DESECHABLES. 22 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	254736	0	0	696	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9077	056AYO923 REG. NO. 28495 080.025.0136 - ADAPTADORES. PARA AGUJAS. TOMA MULTIPLE. BOLSA CON 10 PIEZAS.	25401	40896	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5615	056AYO923 REG. NO. 28496 080.070.2557 - PRUEBAS RAPIDAS. PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE TROPONINA TCARDIACA EN SANGRE TOTAL; PARA 5 PRUEBAS. RTC.	25401	403200	0	0	288	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5683	056AYO923 REG. NO. 28497 080.074.0060 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. VDRL. ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA EL DIAGNOSTICOSEROLOGICO DE LA SIFILIS. SOLUCION AMORTIGUADORA EN: FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	756000	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5702	056AYO923 REG. NO. 28498 080.074.0367 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA ENPLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOSPOR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE:TIFICO O. FRASCO GOTERO CON 5 ML. RTC. NOTA: ¡SE PUEDE SOLICITAR COMPLETO EL ¡UEGO CON TODOS LOS	25401	374880	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5703	056AYO923 REG. NO. 28499 080.074.0375 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA ENPLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOSPOR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE:TIFICO H. FRASCO GOTERO CON 5 ML. RTC. NOTA: ¡SE PUEDE SOLICITAR COMPLETO EL ¡UEGO CON TODOS LOS	25401	95784	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5704	056AYO923 REG. NO. 28500 080.074.0383 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA ENPLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOSPOR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE:BRUCELLA ABORTUS. FRASCO GOTERO CON 5 ML. RTC. NOTA: ¡SE PUEDE SOLICITAR COMPLETO EL	25401	583500	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5748	056AYO923 REG. NO. 28501 080.074.1019 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. VDRL. ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGINASDE LA SIFILIS EN SUERO SIN INACTIVAR EN PLASMA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (NOREQUIERE RECONSTITUCION). PARA 300 PRUEBAS. CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE 0.5 ML.C/U. RTC.	25401	180096	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5753	056AYO923 REG. NO. 28502 080.074.1092 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. HERPES SIMPLE TIPO 1. PARA MINIMO 20 PRUEBAS. RTC.	25401	114240	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5683	056AYO923 REG. NO. 28503 080.074.1100 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS VDRL. ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA EL DIAGNOSTICOSEROLOGICO DE LA SIFILIS. SOLUCION AMORTIGUADORA EN: FRASCO CON 50-60 ML. RTC.	25401	333120	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5755	056AYO923 REG. NO. 28504 080.074.1118 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. HERPES SIMPLE TIPO 2. PARA MINIMO 20 PRUEBAS. RTC.	25401	146160	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5757	056AYO923 REG. NO. 28505 080.074.1134 - REACTIVOS QUIMICOS. COEFICIENTE DE SEDIMENTACION. (S-100) PARA MINIMO 20PRUEBAS. RTC.	25401	365400	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5765	056AYO923 REG. NO. 28506 080.074.1274 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIESTREPTOLISINAS. ESTREPTOLISIINA "O" ESTANDARIZADA,REDUCIDA Y LIOFILIZADA. CAJA CON 6 FRASCOS PARA 10 ML. RTC.	25401	219240	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5766	056AYO923 REG. NO. 28507 080.074.1290 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO CONTRA PAPILOMA VIRUS (AC PRIMARIO). FRASCO CON1 ML. RTC.	25401	34776	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5769	056AYO923 REG. NO. 28508 080.074.1456 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA AGLUTINACION EN PLACAPARA DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS. FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	356400	0	0	216	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5770	056AYO923 REG. NO. 28509 080.074.1464 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIGENO CON P - 2 MERCAPTOETANOL, DE TUBO, PARA ELDIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS 1:10. FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	2356680	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5786	056AYO923 REG. NO. 28510 080.081.0061 - SOLUCION AMORTIGUADORA. SOLUCION AMORTIGUADORA DE FOSFATOS, CONCENTRADA PH 7.2FRASCO CON 50 ML PARA DILUIR A 1000 ML. RTC.	25401	24480	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5789	056AYO923 REG. NO. 28511 080.081.0186 - SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. ANTIDIEGO A. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	82248	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5791	056AYO923 REG. NO. 28512 080.081.0202 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTI-RH ('ANTI - C). ANTICUERPOS PARA TIPIFICAR SANGRE.FRASCO CON 2 Y 5 ML. RTC.	25401	588000	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-5793	056AYO923 REG. NO. 28513 080.081.0236 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS LECTINA ANTI A1 (FITOAGLUTININA A1). PARA DETERMINACION DEGRUPO A1. FRASCO DE 2 ML. RTC.	25401	9600	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5794	056AYO923 REG. NO. 28514 080.081.0244 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. LECTINA ANTI H (FITOAGLUTININA). FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	195696	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5798	056AYO923 REG. NO. 28515 080.081.0368 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTISUEROS. ANTIGLOBULINA HUMANA. PARA LA PRUEBA DECOOMBS. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	240000	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5799	056AYO923 REG. NO. 28516 080.081.0467 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTI-RH (ANTI - E) ANTICUERPOS PARA TIPIFICAR SANGRE.FRASCO DE 2 Y 5 ML. RTC.	25401	58524	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5812	056AYO923 REG. NO. 28517 080.081.0897 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SHIGELLA. POLIVALENTE A. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	36816	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5813	056AYO923 REG. NO. 28518 080.081.0913 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SHIGELLA. POLIVALENTE B. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	31740	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5816	056AYO923 REG. NO. 28519 080.081.0962 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SALMONELLA. POLIVALENTE A, HASTA I MAS VI.FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	62568	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5826	056AYO923 REG. NO. 28520 080.081.1226 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO A. FACTOR 2. FRASCO CON 3ML. RTC.	25401	125136	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5942	056AYO923 REG. NO. 28521 080.081.4329 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. SUERO ANTI B. FRASCO CON 1 ML. CONSUERO CONTROL. JUEGO. RTC.	25401	15360	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7017	056AYO923 REG. NO. 28522 080.081.4568 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. PRUEBA DE ANTICUERPOS CONTRA TRYPANOSOMA CRUZI. PARA 50PRUEBAS. RTC.	25401	33672	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6000	056AYO923 REG. NO. 28523 080.085.0018 - ASAS.PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBREDE NICROMEL. DIAMETRO DEL ASA: 3MM. LONGITUD DEL MANGO: 20CM. PAQUETE CON 12.	25401	29580	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6001	056AYO923 REG. NO. 28524 080.085.0026 - ASAS. PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBREDE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML. CON MANGO METALICO. PIEZA.	25401	41412	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6002	056AYO923 REG. NO. 28525 080.085.0034 - ASAS. PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBREDE NICROMEL CALIBRADA 1/1000 ML. CON MANGO METALICO. PIEZA.	25401	10080	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6008	056AYO923 REG. NO. 28526 080.098.0070 - BOLSAS. BOLSAS PARA ALMACENAR SANGRE. UNA BOLSA DE 450-500 ML CON 67.5-75 ML DESOLUCION ACD Y UN TUBO COLECTOR INTEGRAL CON AGUJA NO. 15 O 16. PIEZA O ENVASECOLECTIVO.	25401	30852	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6009	056AYO923 REG. NO. 28527 080.098.0088 - BOLSAS. PARA RECOLECTAR SANGRE. UNA BOLSA DE 450-500 ML CON 63-70 ML DE SOLUCIONCPD Y UN TUBO COLECTOR INTEGRAL CON AGUJA NO. 15 O 16.	25401	61704	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9078	056AYO923 REG. NO. 28528 080.098.0138 - BOLSAS. PARA TRANSFERENCIA CON CONECTOR PERFORADOR. CAPACIDAD: 150 ML. PIEZA.	25401	255780	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9079	056AYO923 REG. NO. 28529 080.098.0146 - BOLSAS. PARA TRANSFERENCIA CON CONECTOR PERFORADOR. CAPACIDAD: 300 ML. PIEZA.	25401	5004	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6020	056AYO923 REG. NO. 28530 080.140.0011 - BULBOS DE GOMA. PARA GOTERO, DE LATEX. CAPACIDAD 1 ML. BOLSA CON 50.	25401	3628.44	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6020	056AYO923 REG. NO. 28531 080.140.0029 - BULBOS DE GOMA. PARA GOTERO, DE LATEX. CAPACIDAD 2 ML. BOLSA CON 50.	25401	2418.96	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6025	056AYO923 REG. NO. 28532 080.148.0062 - CAJAS. DE CRISTAL, PARA TINCION CON CANASTILLA METALICA, PARA 50 PREPARACIONES.(PORTAOBJETOS) JUEGO CON 22 PIEZAS.	25401	371880	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6026	056AYO923 REG. NO. 28533 080.148.0096 - CAJAS. DE PETRI, DE VIDRIO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE, ENMEDIDAS DE: 100 X 10 MM. PIEZA.	25401	4802.4	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6027	056AYO923 REG. NO. 28534 080.148.0104 - CAJAS. DE PETRI, DE PLASTICO, ESTERILES, DESECHABLES, EN MEDIDAS DE: 100 X 10MM. CON CUBIERTA DE REPUESTO PARA LAS CAJAS DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS. PIEZA.	25401	750360	0	0	3000	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6029	056AYO923 REG. NO. 28535 080.148.0138 - CAJAS. DE PETRI, DE PLASTICO, ESTERILES, DESECHABLES, EN MEDIDAS DE: 100 X 15MM. CON CUBIERTA DE REPUESTO PARA LAS CAJAS DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS. PIEZA.	25401	1440000	0	0	3000	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6032	056AYO923 REG. NO. 28536 080.148.0237 - CAJAS. DE PLASTICO, CON SEPARADORES PARA 25 PORTAOBJETOS. PIEZA.	25401	29040	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas ni máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6034	056AYO923 REG. NO. 28537 080.169.0058 - CAMARAS. PARA CUENTA DE PLAQUETAS, DE VIDRIO, EN SISTEMA OPTICO DE CONTRASTE DEFASES, CON DOS COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD CON CUBREOBJETOS DE 26 X26 X 0.4 MM.	25401	327348	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6035	056AYO923 REG. NO. 28538 080.169.0157 - CAMARAS. DE NEUBAWER. PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON DOSCOMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD. CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DEGROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CAMARA.	25401	252000	0	0	168	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6036	056AYO923 REG. NO. 28539 080.171.0070 - CANASTILLAS. PARA TINCION DE 50 LAMINILLAS. DE ACERO INOXIDABLE, CON ASAREMOVIBLE. PIEZA	25401	135300	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6045	056AYO923 REG. NO. 28540 080.229.0023 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. COLORANTE DE WRIGHT.PARA TEÑIR FROTIS DE SANGRE O MEDULA OSEA. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	78000	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6049	056AYO923 REG. NO. 28541 080.229.0072 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. VIOLETA DE GENCIANA.PARA LA TINCION DE GRAM. FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	32976	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6050	056AYO923 REG. NO. 28542 080.229.0080 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. AZUL DE METILENO DELOEFFLER. COLORANTE DE CONTRASTE PARA BACILOS ACIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCOCON 500 ML. TA.	25401	90780	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6052	056AYO923 REG. NO. 28543 080.229.0262 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. AZUL DE METILENONUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS. FRASCO CON 25 ML. TA.	25401	12192	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6074	056AYO923 REG. NO. 28544 080.229.0593 - REACTIVOS QUIMICOS. ROSA DE BENGALA. COLORANTE BIOLOGICO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	179172	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9083	056AYO923 REG. NO. 28545 080.235.0876 - HISOPOS. HISOPO DE MANGO DE PLASTICO FLEXIBLE, DEL NUMERO CUATRO, PARA TOMA DEEXUDADO NASOFARINGEO PARA LA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS PATOGENOSEXIGENTES. CON PUNTOS DE CORTE Y PUNTA DE ALGINATO DE CALCIO. ESTERILES.ENVOLTURA INDIVIDUAL. PZA.	25401	3336000	0	0	1200	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9084	056AYO923 REG. NO. 28546 080.235.0959 - TUBOS. EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DERECOLECCION AL VACIO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADORCON AGUJA Y MANGA RETRACTIL PARA TOMA MULTIPLE. ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA	25401	936000	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6107	056AYO923 REG. NO. 28547 080.235.0967 - TUBOS. EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DERECOLECCION AL VACIO, AGUJA CALIBRE 21X19 MM CON TUBO DE HULE DE 17.78 CM (7")DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR VERDE ADAPTADOR CON AGUJA YMANGA RETRACTIL PARA LA TOMA MULTIPLE. ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON 50 PIEZAS.	25401	652704	0	0	312	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9083	056AYO923 REG. NO. 28548 080.235.1106 - HISOPOS. HISOPOS DE MANGO DE PLASTICO FLEXIBLE DE 15 CM DE LARGO, CON PUNTOS DECORTE Y PUNTA DE RAYON. ESTERILES. ENVOLTURA INDIVIDUAL. PIEZA.	25401	4003200	0	0	1440	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10198	056AYO923 REG. NO. 28549 080.235.1148 - HISOPOS. HISOPO DE MANGO DE PLASTICO RIGIDO, DE 15 CM DE LARGO, CON PUNTOS DECORTE Y PUNTA RAYON. ESTERILES. ENVOLTURA INDIVIDUAL. PIEZA.	25401	2335200	0	0	840	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9086	056AYO923 REG. NO. 28550 080.235.1163 - HISOPOS. HISOPO DE MANGO DE PLASTICO RIGIDO, DEL NUMERO CUATRO PARA TOMA DEEXUDADO FARINGEO PARA LA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS PATOGENOS EXIGENTES.CON PUNTOS DE CORTE Y PUNTA DE ALGINATO DE CALCIO. ESTERILES. ENVOLTURAINDIVIDUAL. PIEZA.	25401	4003200	0	0	1440	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6110	056AYO923 REG. NO. 28551 080.253.0014 - CUBREHEMATIMETROS. PARA CUBRIR CAMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS OPLAQUETAS, DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM.	25401	241032	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6111	056AYO923 REG. NO. 28552 080.265.0036 - CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 2. RECTANGULAR O CUADRADO CON UN ESPESOR DE 0.25 MM.EN DOS DIMENSIONES: 22 X 22 MM.	25401	1497600	0	0	2496	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6112	056AYO923 REG. NO. 28553 080.265.0044 - CUBREOBJETOS PARA CUBRIR PREPARACIONES BACTERIOLOGICAS, SEDIMENTOS, ETC.RECTANGULAR DE VIDRIO, NUMERO 1. ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. DIMENSIONES:24 X 50 MM.	25401	50358	0	0	2100	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6113	056AYO923 REG. NO. 28554 080.265.0515 - CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES:22 X 22 MM. CAJA CON 150.	25401	71040	0	0	888	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6114	056AYO923 REG. NO. 28555 080.265.0523 - CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES:24 X 50 MM. CAJA CON 150.	25401	24948	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6171	056AYO923 REG. NO. 28556 080.365.0332 - NEBULIZADOR. EQUIPO DESECHABLE PARA NEBULIZADOR DE USO PEDIATRICO, PARA ESTUDIOSVENTILATORIOS PULMONARES, PARA PARTICULAS DE 3 MICRAS O MENOR. PIEZA.	25401	52970112	0	0	1728	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6172	056AYO923 REG. NO. 28557 080.365.0340 - NEBULIZADOR. EQUIPO DESECHABLE PARA NEBULIZADOR DE USO EN ADULTOS, PARA ESTUDIOSVENTILATORIOS PULMONARES, PARA PARTICULAS DE 3 MICRAS O MENOR. PIEZA.	25401	1084752	0	0	2232	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6174	056AYO923 REG. NO. 28558 080.382.0109 - ESCOBILLONES. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 27.5 CM. DIAMETRO. 5.0 CM.	25401	46500	0	0	372	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6177	056AYO923 REG. NO. 28559 080.382.0257 - ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS CON LONGITUD DE 12.5CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO. 1.2 CM.	25401	209870.4	0	0	480	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6178	056AYO923 REG. NO. 28560 080.382.0265 - ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 27.5 CM. DIAMETRO 1.2 CM.	25401	190080	0	0	432	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6179	056AYO923 REG. NO. 28561 080.382.0273 - ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO 1.9 CM.	25401	240480	0	0	288	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6181	056AYO923 REG. NO. 28562 080.382.0299 - ESCOBILLONES. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO 3.5 CM.	25401	70380	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6187	056AYO923 REG. NO. 28563 080.414.0077 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FACTOR REUMATOIDE. EQUIPO PARA SU DETERMINACION EN SUERO,COMPUESTO DE: ANTIGENO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX. 5 ML. SUERO CONTROLPOSITIVO Y NEGATIVO. PLACA DE REACCION. EQUIPO PARA 100 PRUEBAS. RTC.	25401	93456	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6190	056AYO923 REG. NO. 28564 080.414.0358 - SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. FICINA ENZIMA PARA PRUEBAS CRUZADAS PRETRANSFUSIONALES. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	15576	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6242	056AYO923 REG. NO. 28565 080.414.1463 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS GONADOTROFINA CORIONICA. PRUEBA INMUNOLOGICA EN PLACA PARASU INVESTIGACION CUALITATIVA EN ORINA. SENSIBILIDAD DEBE SER CAPAZ DE DETECTAR25 A 1000 UI/L. EQUIPO PARA 100 PRUEBAS. RTC.	25401	312000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6246	056AYO923 REG. NO. 28566 080.414.1505 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. PROTEINA C REACTIVA. EQUIPO PARA INVESTIGAR PORAGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX. ESTANDARIZADA. COMPUESTO DE: SUERO CONTROLPOSITIVO Y NEGATIVO. PLACA DE REACCION. ANTISUERO ADSORBIDO A PARTICULAS DELATEX. 2 ML. RTC.	25401	528000	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6262	056AYO923 REG. NO. 28567 080.421.0581 - FILTROS. DE ACETATO DE CELULOSA, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICRAS PARA SISTEMA DEFILTRACION EN FRASCO CON 250 ML. CAJA CON 12 PIEZAS.	25401	28428	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6274	056AYO923 REG. NO. 28568 080.431.0043 - FRASCOS. DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO.CAPACIDAD: 1 LITRO. PIEZA.	25401	1192968	0	0	4536	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6275	056AYO923 REG. NO. 28569 080.431.0159 - FRASCOS. AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO. CAPACIDAD: 115 ML.PIEZA.	25401	332640	0	0	4320	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6277	056AYO923 REG. NO. 28570 080.431.0233 - FRASCOS. DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LIQUIDOS APRESION, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMENES DE: 500 ML.	25401	214092	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9087	056AYO923 REG. NO. 28571 080.431.1033 - FRASCOS. CILINDRICO, DE BOCA ANCHA, DE VIDRIO NO REFRACTARIO, CON 125 ML DECAPACIDAD. PARA RECOLECTAR ESPECIMENES. CON TAPA DE PLASTICO. CAJA CON 100 YMAXIMO 250 PIEZAS.	25401	42900	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6281	056AYO923 REG. NO. 28572 080.431.1397 - FRASCOS. DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LIQUIDOS APRESION, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMENES DE: 125 ML.	25401	76800	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6284	056AYO923 REG. NO. 28573 080.435.0023 - FRASCOS. FRASCO GOTERO DE VIDRIO DE COLOR AMBAR, CON CAPACIDAD DE 5 ML, PARAENVASAR LOS GLOBULOS ROJOS DE FENOTIPO CONOCIDO. PIEZA.	25401	40896	0	0	2556	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9754	056AYO923 REG. NO. 28574 080.560.0137 - JERINGAS. DESECHABLE DE 3 ML. ESTERIL CON HEPARINA PARA OBTENCION DE SANGREARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 20 G X 38MM. PIEZA.	25401	61440	0	0	3840	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9983	056AYO923 REG. NO. 28575 080.560.0145 - JERINGAS. DESECHABLE DE 3 ML. ESTERIL CON HEPARINA PARA OBTENCION DE SANGREARTERIAL CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 23 G X 25 MM.PIEZA.	25401	1920	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10082	056AYO923 REG. NO. 28576 080.560.0152 - JERINGAS. DESECHABLE, ESTERIL, DE 1 ML. CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DESANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 25 GX 15 MM Y 16 MM. PIEZA.	25401	4471200	0	0	19440	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6297	056AYO923 REG. NO. 28577 080.574.0032 - LANCETAS. LANCETA DE RETRACCION AUTOMATICA Y PERMANENTE. INCISION DE 1.8 A 2.0MM INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO; CON DISPOSITIVO PLASTICO REMOVIBLE QUEASEGURE LA ESTERILIDAD. ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON 100 Y SUS MULTIPLOS.	25401	2328000	0	0	4656	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6305	056AYO923 REG. NO. 28578 080.583.0106 - LAPICES MARCADORES. GRASOS PARA ESCRIBIR EN VIDRIO, EN COLORES: NEGRO. CAJA CON12 PIEZAS.	25401	86400	0	0	288	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6307	056AYO923 REG. NO. 28579 080.583.0155 - LAPICES MARCADORES. PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DETUNGSTENO. PIEZA.	25401	33264	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6309	056AYO923 REG. NO. 28580 080.592.0014 - DETERGENTES PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CONELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS BIODEGRADABLE NEUTRO. ENVASE CON 4LITROS.	25401	324000	0	0	324	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6313	056AYO923 REG. NO. 28581 080.602.0426 - MATRACES. DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO TIPOERLENMEYER. PARA VOLUMENES DE: 50 ML.	25401	12000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6318	056AYO923 REG. NO. 28582 080.602.0541 - MATRACES. DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO TIPOERLENMEYER. PARA VOLUMENES DE: 1000 ML. PIEZA.	25401	36000	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6324	056AYO923 REG. NO. 28583 080.602.0921 - MATRACES ESPECIALES PARA MEDICION EXACTA, VOLUMETRICO. DE VIDRIO REFRACTARIO,CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPON ESMERILADO. PARA VOLUMENES DE: 500 ML.PIEZA.	25401	48000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6350	056AYO923 REG. NO. 28584 080.610.0210 - MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO DE CULTIVO PARA AISLAR BACTERIAS AEROBICAS ENSANGRE. EN FRASCO AL VACIO PARA 20 ML. Y UNIDAD VENTILADORA (PEDIATRICO). JUEGO.	25401	540000	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6407	056AYO923 REG. NO. 28585 080.610.1168 - MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. AGAR PARA CUENTA ESTANDAR. PLACA CON 12 POZOS. PIEZA.RTC.	25401	11688	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6426	056AYO923 REG. NO. 28586 080.610.1440 - MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA DE AGAR DE SAL Y MANITOL DESECHABLE, ESTERIL DEPOLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO,APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDCPOLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CADUCIDAD 12SEMANAS. PLACA. RTC.	25401	90000	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6428	056AYO923 REG. NO. 28587 080.610.1485 - MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA DE AGAR SANGRE CON AZIDA. DESECHABLE, ESTERILDE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON5% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON DENTIFICACION IMPRESAINDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETADE IDENTIFICACION	25401	5100	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6430	056AYO923 REG. NO. 28588 080.610.1481 - MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA DE AGAR GELOSA CHOCOLATE, DESECHABLE, ESTERILDE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON1% DE HEMOGLOBINA Y 1% DE SUPLEMENTO NUTRITIVO. APILABLE, CON IDENTIFICACIONIMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CONETIQUETA DE	25401	120000	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6431	056AYO923 REG. NO. 28589 080.610.1499 - MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA DE THAYER MARTIN, DESECHABLE, ESTERIL DEPOLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 1%DE HEMOGLOBINA, 1% DE SUPLEMENTO NUTRITIVO Y 1% DE INHIBIDOR DE VCNT. APILABLECON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENOSELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE	25401	35400	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6432	056AYO923 REG. NO. 28590 080.610.1515 - MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA DE AGAR SANGRE. DESECHABLE, ESTERIL DEPOLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5%DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESAINDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DEIDENTIFICACION	25401	300000	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6433	056AYO923 REG. NO. 28591 080.610.1523 - MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA DE AGAR SANGRE CON BAJO PH, DESECHABLE, ESTERILDE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON5% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESAINDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DEIDENTIFICACION	25401	150000	0	0	300	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6434	056AYO923 REG. NO. 28592 080.610.1531 - MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR MAC CONKEY. MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DECOLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	58320	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6435	056AYO923 REG. NO. 28593 080.610.1549 - MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA DE AGAR CASMAN CON 10% DE SANGRE DESFIBRINADADE CABALLO. DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO,CON 18 ML. DE MEDIO HIDRATADO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL.BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DEIDENTIFICACION	25401	72000	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6452	056AYO923 REG. NO. 28594 080.610.1820 - MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS. PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE HONGOS Y LEVADURAS ENLIQUIDOS. PLACA. RTC.	25401	72000	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6476	056AYO923 REG. NO. 28595 080.610.2398 - MEDIOS DE TRANSPORTE. MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR. TUBOS PREPARADOS CONHISOPO. PIEZA. RTC.	25401	2016000	0	0	2520	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6508	056AYO923 REG. NO. 28596 080.610.6803 - MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR LOWENSTEIN-JENSEN (PREELABORADO). MEDIO SELECTIVOPARA MICOBACTERIAS ESPECIALMENTE M. TUBERCULOSIS. CAJA CON 10 O 12 TUBOS. TA.	25401	30000	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6521	056AYO923 REG. NO. 28597 080.610.9922 - MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO DE CULTIVO PARA AISLAR BACTERIAS ANAEROBICAS ENSANGRE, EN FRASCO AL VACIO PARA 20 ML. (PEDIATRICO). JUEGO.	25401	480000	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9088	056AYO923 REG. NO. 28598 080.681.0289 - PAPELES. FILTRO NO. 40, DISCO DE: 110 MM DE DIAMETRO. CAJA CON 100.	25401	21600	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6548	056AYO923 REG. NO. 28599 080.681.1105 - PAPELES. PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSPARENTEESTIRABLE E INERTE. ROLLO DE 50 CM DE ANCHO Y 760 CM DE LONGITUD.	25401	288000	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6549	056AYO923 REG. NO. 28600 080.681.1444 - PAPELES. MILIMETRICO OPACO, PARA TRAZAR CURVAS DE CALIBRACION EN TAMAÑO CARTA.CUADERNO CON 50 HOJAS.	25401	2400	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6552	056AYO923 REG. NO. 28601 080.681.1618 - PAPELES. PARA REGISTRAR LA TEMPERATURA DE LOS REFRIGERADORES DE BANCO DE SANGRE.CON GRAFICA CIRCULAR. PARAFINADO. CAJA CON 100 HOJAS.	25401	120000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6556	056AYO923 REG. NO. 28602 080.705.0026 - PIPETAS. DE VIDRIO, PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. DE: 5.0 ML.EXACTITUD +/- 1%. PIEZA.	25401	27600	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6557	056AYO923 REG. NO. 28603 080.705.0034 - PIPETAS. DE VIDRIO, PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. DE: 10.0ML. EXACTITUD +/- 1%. PIEZA.	25401	27600	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6560	056AYO923 REG. NO. 28604 080.705.0109 - PIPETAS. DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, PARA MEDIR VOLUMENES, CON SUBDIVISIONES DE0.01 ML. DE: 0.2 ML. PIEZA.	25401	28800	0	0	192	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6561	056AYO923 REG. NO. 28605 080.705.0125 - PIPETAS. DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, PARA MEDIR VOLUMENES, CON SUBDIVISIONES DE0.01 ML. DE: 1.0 ML. PIEZA.	25401	22680	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6562	056AYO923 REG. NO. 28606 080.705.0141 - PIPETAS. DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, PARA MEDIR VOLUMENES, CON SUBDIVISIONES DE0.01 ML. DE: 2.0 ML. PIEZA.	25401	14916	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6567	056AYO923 REG. NO. 28607 080.705.0232 - PIPETORES AUTOMATICOS DE REPETICION. PIPETORES AUTOMATICOS DE REPETICIONGRADUABLE. CAPACIDAD DE 1 A 10 ML. PIEZA.	25401	875664	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6568	056AYO923 REG. NO. 28608 080.709.0022 - PIPETAS. DE VIDRIO BLANDO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOSUSOS. LONGITUD: 14.5 CM. CAJA CON 50.	25401	3060	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6573	056AYO923 REG. NO. 28609 080.709.0352 - PIPETAS. PIPETA SEROLOGICA DE PLASTICO, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, DESECHABLE,CON TAPON DE SEGURIDAD (ALGODON), EN EMPAQUE INDIVIDUAL. PARA PIPETORAUTOMATICO. PARA VOLUMENES 2 ML. GRADUACION. 2 ML EN 1/100 CAJA CON 200 PIEZAS.	25401	1290000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6579	056AYO923 REG. NO. 28610 080.709.0865 - PIPETAS AUTOMATICAS. MICROPIPETAS MULTIPLES O DE MULTICANALES AUTOMATICAS CONUNA PRECISION DE ± 1.5%. UTIL EN PRUEBAS INMUNOENZIMATICAS, HEMAGLUTINACION EINHIBICION DE HEMAGLUTINACION EN PLACA O EN TUBO. CON VOLUMENES VARIABLES DE: 50A 200 MICROLITROS. PIEZA.	25401	2640000	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6556	056AYO923 REG. NO. 28611 080.709.2549 - PIPETAS. DE VIDRIO, VOLUMETRICAS CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLUMENES: 0.5ML. PIEZA.	25401	16800	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6588	056AYO923 REG. NO. 28612 080.709.2556 - PIPETAS. DE VIDRIO, VOLUMETRICAS CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLUMENES: 1.0ML. PIEZA.	25401	16800	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6589	056AYO923 REG. NO. 28613 080.709.2564 - PIPETAS. DE VIDRIO, VOLUMETRICAS CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLUMENES: 2.0ML. PIEZA.	25401	12000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6590	056AYO923 REG. NO. 28614 080.709.2606 - PIPETAS. DE VIDRIO, VOLUMETRICAS CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLUMENES: 5.0ML. PIEZA.	25401	12000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6591	056AYO923 REG. NO. 28615 080.709.2655 - PIPETAS. DE VIDRIO, VOLUMETRICAS CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLUMENES: 10.0ML. PIEZA.	25401	12000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6592	056AYO923 REG. NO. 28616 080.709.2713 - PIPETAS DE VIDRIO, TIPO THOMA, PARA DILUCIONES DE 1:10 Y 1:20 EN LAS CUENTAS DELEUCOCITOS Y OTRAS CELULAS. PIEZA.	25401	7200	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6593	056AYO923 REG. NO. 28617 080.709.2721 - PIPETAS. DE VIDRIO, TIPO THOMA PARA DILUCIONES 1:100 Y 1:200 EN LAS CUENTAS DEERITROCITOS Y PLAQUETAS. PIEZA.	25401	5400	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6612	056AYO923 REG. NO. 28618 080.709.3463 - PIPETAS. PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 1 A 10 O DE 2 A20 MICROLITROS. PIEZA.	25401	234000	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6613	056AYO923 REG. NO. 28619 080.709.3471 - PIPETAS. PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 10 A 100 O DE 20A 200 MICROLITROS. PIEZA.	25401	528000	0	0	264	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6614	056AYO923 REG. NO. 28620 080.709.3489 - PIPETAS. PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 100 A 1000 O DE200 A 2000 MICROLITROS. PIEZA.	25401	342000	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6627	056AYO923 REG. NO. 28621 080.720.0209 - PLACAS. DE VIDRIO, PARA REACCION DE AGLUTINACION MACROSCOPICA. DE 18 X 16 CM Y 3MM. CON 30 ANILLOS DE CERAMICA DE 20 MM DE DIAMETRO. PIEZA.	25401	108000	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6628	056AYO923 REG. NO. 28622 080.720.0241 - PLACAS. DE VIDRIO, PARA REACCION DE AGLUTINACION MICROSCOPICA (VDRL). DE 75 X 51MM Y 2.3 M DE ESPESOR, CON 12 ANILLOS DE CERAMICA DE 14 MM DE DIAMETRO. PIEZA.	25401	84000	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6668	056AYO923 REG. NO. 28623 080.725.4487 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ALBUMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO OLAMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACION DE ERITROCITOSSENSIBILIZADOS. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	4320	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6670	056AYO923 REG. NO. 28624 080.729.0010 - PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A1.1 MM: LISOS. CAJA CON 50 PIEZAS.	25401	36000	0	0	180	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6671	056AYO923 REG. NO. 28625 080.729.0051 - PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO. CAJA CON 50 PIEZAS.	25401	244800	0	0	1224	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6672	056AYO923 REG. NO. 28626 080.733.0238 - PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 500 ML. EXACTITUD. MEDIANA.PIEZA.	25401	28800	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6673	056AYO923 REG. NO. 28627 080.733.0246 - PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 1000 ML. EXACTITUD. BAJA.PIEZA.	25401	21600	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6674	056AYO923 REG. NO. 28628 080.733.0253 - PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 2000 ML. EXACTITUD. BAJA.PIEZA.	25401	10800	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6675	056AYO923 REG. NO. 28629 080.735.0129 - PUNTAS DESECHABLES DE: PLASTICO. PIEZA. SEGUN EL TIPO Y MARCA DE PIPETAS.	25401	10800	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6678	056AYO923 REG. NO. 28630 080.735.0202 - PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS.	25401	9210600	0	0	36120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6679	056AYO923 REG. NO. 28631 080.735.0210 - PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS. BOLSA CON1000.	25401	3491820	0	0	12252	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6680	056AYO923 REG. NO. 28632 080.735.0228 - PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS. BOLSA CON1000.	25401	3675600	0	0	12252	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9090	056AYO923 REG. NO. 28633 080.760.0029 - OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL. OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL, ULTRACOMPACTO,INTEGRADO EN UN CLIP QUE SE COLOCA EN EL DEDO DE LA MANO O DEL PIE, PARA USO ENPACIENTES ADOLESCENTES O ADULTOS, EN AMBIENTE HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO(AMBULATORIO). CUENTA CON UNA PANTALLA EN LA QUE MUESTRA DE FORMA RAPIDA YPRECISA LA FRECUENCIA CARDIACA Y EL	25401	18000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6702	056AYO923 REG. NO. 28634 080.783.0831 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. ALCOHOL ACIDO. PARA LATINCION DE BACILOS ACIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	57600	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6705	056AYO923 REG. NO. 28635 080.783.0930 - SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTIGENOS. GLOBULOSROJOS PARA CONTROL DE COOMBS. CONTROL DE PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y ESTUDIO DEALOANTICUERPOS. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	26112	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6709	056AYO923 REG. NO. 28636 080.783.1284 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. FUCSINA FENICADA DEZIEHL-NEELSEN PARA TEÑIR BACILOS ACIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCO CON 500 ML.TA.	25401	86640	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6715	056AYO923 REG. NO. 28637 080.783.1490 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. LIQUIDO PARA CONTARPLAQUETAS. EN MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO. FRASCO CON 125 ML. TA.	25401	16783.2	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6716	056AYO923 REG. NO. 28638 080.783.1508 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. LUGOL. PARA TINCION DEGRAM. FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	37800	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6722	056AYO923 REG. NO. 28639 080.783.1573 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. ACIDO ACETICO AL 5%.FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	37800	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6733	056AYO923 REG. NO. 28640 080.783.2258 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. ALCOHOL-ACETONA. PARALA TINCION DE GRAM. FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	216000	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6846	056AYO923 REG. NO. 28641 080.783.4668 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. CELULAS TIPADAS A1, A2, B Y O. FRASCO CON 5 ML. POR GRUPOSANGUINEO. RTC.	25401	156000	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6875	056AYO923 REG. NO. 28642 080.783.5079 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. REACTIVO DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA ENOLASANEURONOESPECIFICA. FRASCO CON 7ML. CONTROL NEGATIVO. FRASCO CON 5 ML. (NSE).EQUIPO. RTC.	25401	5812.8	0	0	2076	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6949	056AYO923 REG. NO. 28643 080.784.0467 - PRUEBAS RAPIDAS. GONADOTROFINA CORIONICA FRACCION BETA. PRUEBA RAPIDACUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACION EN ORINA OSUERO EN SOBRE INDIVIDUAL SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML. A 25 MUI/ML. EQUIPO. PRUEBAEN CARTUCHO DE PLASTICO CON PIPETA DESECHABLE. EQUIPO CON CONTROL POSITIVO YNEGATIVO PARA	25401	1209600	0	0	756	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6969	056AYO923 REG. NO. 28644 080.784.0756 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. COOMBS MONOESPECIFICODE TIPO IGG. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	273600	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6970	056AYO923 REG. NO. 28645 080.784.0764 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. COOMBS MONOESPECIFICODE TIPO IGM. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	336000	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6973	056AYO923 REG. NO. 28646 080.784.1374 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. PRUEBA RAPIDA DE UNSOLO PASO PARA LA DETERMINACION DEL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LAHEPATITIS B (HBSAG) EN FASE DE MEMBRANA SOLIDA. PARA 50 PRUEBAS. RTC.	25401	302400	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6989	056AYO923 REG. NO. 28647 080.784.7512 - PRUEBAS RAPIDAS. PRUEBA INMUNOENZIMATICA RAPIDA, CUALITATIVA EN ORINA, ENTARJETA CON 5 TIRAS PARA DETECCION SIMULTANEA DE COCAINA, MARIHUANA (THC),ANFETAMINAS, OPIACEOS Y METANFETAMINAS EN ESTUCHE. EL ESTUCHE INCLUYE: VASO DEPLASTICO TRANSLUCIDO CON TERMOMETRO DE 32 GRADOS CENTIGRADOS A 38 GRADOSCENTIGRADOS INTEGRADO	25401	36960	0	0	132	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4620	056AYO923 REG. NO. 28648 080.784.8007 - PRUEBAS RAPIDAS. REACTIVO PARA LA DETERMINACION CROMATOGRAFICA, CUALITATIVA DEANTICUERPOS CONTRA VIH TIPO 1 Y 2 Y TREPONEMA PALLIDUM. CADA SOBRE CONTIENE:CARTUCHO DE PRUEBA. UN BULBO DE PLASTICO CON REGULADOR DE CORRIMIENTO. UN BULBODE PLASTICO VACIO (PIPETA PARA TOMA DE MUESTRA). UNA LANCETA RETRACTIL CON 3NIVELES DE	25401	176400	0	0	588	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7055	056AYO923 REG. NO. 28649 080.823.0130 - SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. SOLUCION AMORTIGUADORA PARA LA TINCION DE WRIGHT.FRASCO CON 100 ML. 5 ML SE DILUYEN A UN LITRO. RTC.	25401	18480	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7079	056AYO923 REG. NO. 28650 080.823.1492 - SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. AMORTIGUADORA DE ACETATO PH 4.5. FRASCO CON 100 ML.TA.	25401	33600	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7334	056AYO923 REG. NO. 28651 080.829.0084 - REACTIVOS QUIMICOS. SOLUCION ALCOHOLICA DE GIEMSA AL 0.4%. FRASCO CON 500 ML.TA.	25401	10800	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7368	056AYO923 REG. NO. 28652 080.829.0530 - REACTIVOS QUIMICOS. CARBON VEGETAL O CARBON ACTIVADO. POLVO. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	77673.6	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7382	056AYO923 REG. NO. 28653 080.829.0704 - REACTIVOS QUIMICOS. FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 18LITROS. TA.	25401	165600	0	0	276	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7384	056AYO923 REG. NO. 28654 080.829.0720 - REACTIVOS QUIMICOS. FUCSINA ACIDA. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	3000	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7443	056AYO923 REG. NO. 28655 080.829.1413 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. YODO EN SOLUCION. PARAAÑADIR AL MEDIO DE TETRATIONATO. FRASCO CON 50 ML. TA.	25401	5280	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7446	056AYO923 REG. NO. 28656 080.829.1454 - REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. SAFRANINA. PARA LATINCION DE GRAM. FRASCO CON 125 ML. TA.	25401	39000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7451	056AYO923 REG. NO. 28657 080.829.1637 - REACTIVOS QUIMICOS. PARARROSANILINA BASE. (FUCSINA). FRASCO CON 25 G. TA.	25401	4800	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7474	056AYO923 REG. NO. 28658 080.829.2320 - SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. SOLUCION AMORTIGUADORA DE FOSFATO CON PH 6.5 A 6.7PARA ANTIESTREPTOLISINAS PARA 1000 ML. RTC.	25401	7800	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7538	056AYO923 REG. NO. 28659 080.829.4342 - REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO CON 96 GRADOS GL. TECNICO. ENVASE CON 18LITROS. TA.	25401	489600	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7555	056AYO923 REG. NO. 28660 080.829.5372 - PRUEBAS RAPIDAS. PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS EN SUERO YPLASMA; O SUERO, PLASMA Y SANGRE TOTAL ANTI VIH 1 Y 2, INMUNOCROMATOGRAFICA OPOR MEMBRANA SOLIDA. ESTUCHE PARA MINIMO 24 DETERMINACIONES. RTC.	25401	10432800	0	0	5796	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7026	056AYO923 REG. NO. 28661 080.829.5422 - PRUEBAS RAPIDAS. PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETERMINACIONCUALITATIVA Y DIFERENCIACION DE ANTIGENOS DEL VIRUS DE LA INFLUENZA TIPO A Y B APARTIR DE MUESTRAS NASALES Y NASOFARINGEAS. CON UNA SENSIBILIDAD NO MENOR AL 80%Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 80% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE	25401	14400	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7565	056AYO923 REG. NO. 28662 080.829.5521 - PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUSDE LA HEPATITIS C. PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DEANTICUERPOS IGG POR TECNICA INMUNOCROMATOGRAFICA, CONTRA EL VIRUS DE LAHEPATITIS C (VHC) EN SANGRE TOTAL, SUERO Y PLASMA. PARA SU USO EXCLUSIVO COMOPRUEBA DE TAMIZAJE. REQUIERE	25401	921600	0	0	3072	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7618	056AYO923 REG. NO. 28663 080.830.1311 - REACTIVOS QUIMICOS. FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40% RA. ACS. FRASCO CON 1LITRO. TA.	25401	23760	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7653	056AYO923 REG. NO. 28664 080.830.2707 - REACTIVOS QUIMICOS. PEROXIDO DE HIDROGENO (SOLUCION AL 30%). RA. FRASCO CON 500ML. TA.	25401	4800	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7656	056AYO923 REG. NO. 28665 080.830.3143 - REACTIVOS QUIMICOS. ACEITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA.INDICE DE REFRACCION A N20 GRADOS CENTIGRADOS/1.515-1.517. FRASCO CON 100 ML.TA.	25401	28620	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7660	056AYO923 REG. NO. 28666 080.830.3234 - REACTIVOS QUIMICOS. ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	4800	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7662	056AYO923 REG. NO. 28667 080.830.3283 - REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO ACETICO GLACIAL (MINIMO 99.7%). RA. ACS. FRASCO CON1000 ML. TA.	25401	15000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7721	056AYO923 REG. NO. 28668 080.830.4646 - REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. FRASCO CON 1000ML. TA.	25401	12000	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7723	056AYO923 REG. NO. 28669 080.830.4661 - REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	121800	0	0	348	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7724	056AYO923 REG. NO. 28670 080.830.4679 - REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL METILICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. FRASCO CON1000 ML. TA.	25401	93600	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7726	056AYO923 REG. NO. 28671 080.830.4711 - REACTIVOS QUIMICOS. AMARILLO DE METILO (DIMETILAMINOAZOBENCENO). QP. POLVO.FRASCO CON 10 G. TA.	25401	28800	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7948	056AYO923 REG. NO. 28672 080.835.0102 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGENMONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	324000	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7949	056AYO923 REG. NO. 28673 080.835.0110 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGREDE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	377856	0	0	384	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7953	056AYO923 REG. NO. 28674 080.835.0144 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTI RH (D) SALINO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE,DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	194400	0	0	108	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7960	056AYO923 REG. NO. 28675 080.835.0573 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA ENPLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOSPOR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE:SUERO CONTROL POSITIVO. FRASCO GOTERO CON 5 ML. RTC. NOTA: ¡SE PUEDE SOLICITARCOMPLETO EL	25401	129600	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7961	056AYO923 REG. NO. 28676 080.835.0581 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA ENPLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOSPOR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE:SUERO CONTROL NEGATIVO. FRASCO GOTERO CON 5 ML. RTC. NOTA: ¡SE PUEDE SOLICITARCOMPLETO EL	25401	68400	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7962	056AYO923 REG. NO. 28677 080.835.0607 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGENMONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	446400	0	0	372	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7963	056AYO923 REG. NO. 28678 080.835.0615 - SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGENMONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	2399.4	0	0	372	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7981	056AYO923 REG. NO. 28679 080.855.0164 - POMADERAS. POMADERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (60003) NATURAL. CON TAPONTIPO ROSCA. CIERRE HERMETICO. ENVASE, TARRO DE 60 ML. PIEZA.	25401	597600	0	0	3984	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7983	056AYO923 REG. NO. 28680 080.889.0024 - TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES Y100 TIRAS DE PAPEL CON LIMITES DE PH DE 0 A 14. TA.	25401	68400	0	0	72	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-7984	056AYO923 REG. NO. 28681 080.889.0057 - TIRAS REACTIVAS. PRUEBA CUALITATIVA CON TECNICA INMUNOLOGICA O INMUNOQUIMICAPARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECES, POR MEDIO DE UNA TARJETA, CASSETE, PLACAO TIRA REACTIVA FRASCO O EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	25401	21000	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7985	056AYO923 REG. NO. 28682 080.889.0099 - TIRAS REACTIVAS. TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS ENORINA: GLUCOSA, BILIRRUBINAS, CETONAS, GRAVEDAD ESPECIFICA, SANGRE, PH,PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS. FRASCO CON 100 TIRAS. TATC.	25401	2340000	0	0	360	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9091	056AYO923 REG. NO. 28683 080.889.0164 - JARRAS. PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. ENVASE CON 50. RTC.	25401	52.32	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7991	056AYO923 REG. NO. 28684 080.889.2533 - TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA. PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILARCON LIMITE DE MEDICION EN GLUCOMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL. CON MEMBRANAHIDROFILICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUIMICO: GLUCOSA OXIDASA, CON REDUCTOR EINDICADOR O GLUCOSA DESHIDROGENASA, PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA. ENVASE	25401	8160000	0	0	17000	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8005	056AYO923 REG. NO. 28685 080.908.0129 - TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO, (13 X 100 MM)DESECHABLE, PARA ADULTO CON EDTA DISODICO (10.5 MG), TAPON LILA CON SILICON COMOLUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 6.7- 7 ML (+/- 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECEEL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR ANIVEL DEL MAR	25401	2016	0	0	576	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9092	056AYO923 REG. NO. 28686 080.909.0509 - TUBOS. DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE: 10 X 75 MM.PIEZA.	25401	14337.12	0	0	12048	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9093	056AYO923 REG. NO. 28687 080.909.0525 - TUBOS. DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.PIEZA.	25401	17550	0	0	15000	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9094	056AYO923 REG. NO. 28688 080.909.0541 - TUBOS. DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.PIEZA.	25401	9012000	0	0	36048	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8015	056AYO923 REG. NO. 28689 080.909.0632 - TUBOS. PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y 1 MM DEDIAMETRO, CON ANTICOAGULANTE. ENVASE CON 100.	25401	17280	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8022	056AYO923 REG. NO. 28690 080.909.1341 - TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 64 MM)DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LIQUIDO, TAPONAZUL. EL TAPON Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICON. VOLUMEN DE DRENADO2.7-3 ML (+/- 0.3 ML), EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL	25401	357000	0	0	420	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9095	056AYO923 REG. NO. 28691 080.909.1366 - TUBOS. TUBOS DE POLIESTIRENO CON TAPON, DE 12 MM X 75 MM PARA LA DETERMINACIONDE PRUEBAS POR RADIOINMUNOANALISIS Y FRACCION DE SUEROS. BOLSA CON 250 TUBOS.	25401	81600	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8023	056AYO923 REG. NO. 28692 080.909.1507 - TUBOS. PARA MICROCENTRIFUGA, DE POLIPROPILENO, CON CAPACIDAD DE 1.5 ML, COLORESROJO, AZUL, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. CAJA CON 500 PIEZAS.	25401	48	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8025	056AYO923 REG. NO. 28693 080.909.1531 - TUBOS. DE POLIPROPILENO DE 12 X 75 MM. PIEZA.	25401	108000	0	0	18000	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8026	056AYO923 REG. NO. 28694 080.909.1556 - TUBOS. CONICOS DE POLIPROPILENO DE 15 ML. PIEZA.	25401	46056000	0	0	12120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8028	056AYO923 REG. NO. 28695 080.909.1648 - TUBOS DE POLIPROPILENO PARA CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 50 ML GRADUADO CONICO,CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL.CAJA CON 400 PIEZAS.	25401	86400	0	0	48	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8030	056AYO923 REG. NO. 28696 080.909.1663 - TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF, CON CAPACIDAD DE 500 MICROLITROS, CONTAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO, RESISTE 16,000 G, SE ESTERILIZANEN AUTOCLAVE. CALIDAD PCR. BOLSA CON 500 PIEZAS.	25401	16934400	0	0	6048	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8031	056AYO923 REG. NO. 28697 080.909.1671 - TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF, CON CAPACIDAD DE 1,500 MICROLITROS, CONTAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO, RESISTE 16,000 G SE ESTERILIZAN ENAUTOCLAVE. LIBRE DE RNAASA. BOLSA CON 1000 PIEZAS.	25401	72660	0	0	84	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10203	056AYO923 REG. NO. 28698 080.909.1911 - TUBOS. PARA TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR, DE VIDRIO, TIPO NATELSON YCARAWAY, CON CAPACIDAD ENTRE 150 Y 280 MICROLITROS CON ANTICOAGULANTE. CAJA CON100 PIEZAS.	25401	9000	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8021	056AYO923 REG. NO. 28699 080.909.1929 - TUBOS. PARA TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR, DE VIDRIO, TIPO NATELSON YCARAWAY, CON CAPACIDAD ENTRE 150 Y 280 MICROLITROS SIN ANTICOAGULANTE. CAJA CON100 PIEZAS.	25401	1080	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8034	056AYO923 REG. NO. 28700 080.909.2208 - TUBOS. PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE VIDRIO. DEWINTROBE. PIEZA.	25401	46440	0	0	516	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8037	056AYO923 REG. NO. 28701 080.909.5383 - TUBOS DE HULE. PARA LA CONEXION DE GAS AL MECHERO; DE LATEX, COLOR AMBAR,DIAMETRO INTERIOR DE 7 MM (1/4 DE PULGADA), ESPESOR DE LA PARED 3 MM. METRO.	25401	5100	0	0	204	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8038	056AYO923 REG. NO. 28702 080.909.5391 - TUBOS DE HULE. PARA LIGAR A LOS PACIENTES EN EL MOMENTO DE PUNCIONARLOS, DELATEX, COLOR AMBAR, DIAMETRO DE 5 MM. METRO.	25401	327600	0	0	252	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8039	056AYO923 REG. NO. 28703 080.909.5557 - TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, CON GEL SEPARADOR DE SUEROINERTE, 90-140 MG POR TUBO, TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MICROLITROS, TAPONRECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	25401	226800	0	0	168	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8040	056AYO923 REG. NO. 28704 080.909.5565 - TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO, COLOR AMBAR, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO; 90-140 MG PORTUBO, TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MICROLITROS TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.CAJA CON 200.	25401	11400	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8041	056AYO923 REG. NO. 28705 080.909.5573 - TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, SIN ADITIVOS, TAPON ROJO,VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MICROLITROS. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	25401	72000	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8042	056AYO923 REG. NO. 28706 080.909.5581 - TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO CON EDTA Y PERLAS MEZCLADORAS. TAPON LILA, VOLUMEN DEDRENADO 500 MICROLITROS EDTA 22-33 MG POR TUBO; TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJACON 200.	25401	144000	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8043	056AYO923 REG. NO. 28707 080.909.5599 - TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATRICO, CON EDTA DIPOTASICO COMOANTICOAGULANTE, TAPON LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250-500 MICROLITROS. TAPONRECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	25401	187200	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8045	056AYO923 REG. NO. 28708 080.909.5615 - TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO CON HEPARINA DE LITIO Y GEL SEPARADOR DE PLASMA; TAPONVERDE, VOLUMEN DE DRENADO 600 MICROLITROS GEL SEPARADOR 90-140 MG POR TUBO,HEPARINA DE LITIO 2-13 MG POR TUBO, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	25401	10500	0	0	12	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9096	056AYO923 REG. NO. 28709 080.909.6472 - TUBOS. TUBO DE VIDRIO DE BOROSILICATO, DE 12 X 75 MM. CAJA CON 250 TUBOS.	25401	43200	0	0	24	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8050	056AYO923 REG. NO. 28710 080.909.6480 - TUBOS. CRIOTUBOS ESTERILES CON TAPA DE POLIPROPILENO DE 2 ML PARA TEMPERATURASINFERIORES A MENOS 120 GRADOS CENTIGRADOS. ENVASE CON MINIMO 500 PIEZAS.	25401	14296.32	0	0	144	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8051	056AYO923 REG. NO. 28711 080.909.6498 - TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIONEN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DECADUCIDAD, CON TAPONDE	25401	10402445.52	0	0	93564	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8052	056AYO923 REG. NO. 28712 080.909.6506 - TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICONCOMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML).ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPONDE	25401	1092000	0	0	3120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8053	056AYO923 REG. NO. 28713 080.909.6514 - TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICONCOMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 4 ML (+ 0.3 ML).ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPONDE	25401	121800	0	0	348	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8054	056AYO923 REG. NO. 28714 080.909.6522 - TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML. (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL	25401	14922600	0	0	42636	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9097	056AYO923 REG. NO. 28715 080.909.6530 - TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON SILICONCOMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULASDE SILICE 0.07-020 MG POR TUBO, GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOSINDIVIDUALMENTE	25401	1009800	0	0	1836	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8055	056AYO923 REG. NO. 28716 080.909.6548 - TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON HEPARINA DE LITIO COMO ANTICOAGULANTE(90 USP), APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON VERDE CON SILICONCOMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTECON NUMERO	25401	415224	0	0	2628	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9098	056AYO923 REG. NO. 28717 080.909.6555 - TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL	25401	205800	0	0	588	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8056	056AYO923 REG. NO. 28718 080.909.6563 - TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (5.4 MG) APLICADO POR ASPERSIONEN LA PARED DEL TUBO, TAPON CAFE CLARO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DEDRENADO 2 ML (+0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHADE CADUCIDAD, CON	25401	180600	0	0	516	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8058	056AYO923 REG. NO. 28719 080.909.6589 - TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON NAF (15 MG) /OXALATO DE POTASIO (12 MG)APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON GRIS CON SILICON COMOLUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CONNUMERO DE LOTE Y FECHA DE	25401	67944	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8059	056AYO923 REG. NO. 28720 080.909.6597 - TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (9 MG) APLICADO POR ASPERSIONEN LA PARED DEL TUBO Y GEL SEPARADOR, TAPON BLANCO CON SILICON COMO LUBRICANTE,VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DELOTE Y FECHA DE	25401	192000	0	0	240	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9099	056AYO923 REG. NO. 28721 080.909.6621 - TUBOS. TUBO DE VIDRIO AL VACIO, CON TAPON AMARILLO. DIMENSIONES DE 13 X 100 MM,CONTIENE APROXIMADAMENTE 1 ML DE SOLUCION ACD. CAPACIDAD TOTAL DE 6 ML. ENVASECON 100 TUBOS.	25401	6000	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8062	056AYO923 REG. NO. 28722 080.933.0012 - VARILLAS. DE VIDRIO BLANDO, DE 91 CM DE LONGITUD Y DIAMETRO DE: 6.4 MM.	25401	10920	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8067	056AYO923 REG. NO. 28723 080.951.0514 - VASOS. DE PRECIPITADOS, DE POLIPROPILENO. CON GRADUACION PARA VOLUMENESAPROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 600 ML.	25401	3420	0	0	36	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9100	056AYO923 REG. NO. 28724 080.951.0613 - VASOS. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACION PARA VOLUMENESAPROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 250 ML.	25401	13440	0	0	96	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9101	056AYO923 REG. NO. 28725 080.951.0639 - VASOS. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACION PARA VOLUMENESAPROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 500 ML.	25401	13884	0	0	156	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8131	056AYO923 REG. NO. 28726 379.375.4430 - VASO HUMIDIFICADOR BORBOTEADOR DESECHABLE 6 LPM (PSI). PIEZA.	25401	1140000	0	0	4560	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	53101-1089	056AYO923 REG. NO. 28727 379.443.0029 - LAPIZ DESECHABLE MONOPOLAR PARA UNIDAD DE ELECTROCIRUGAA, CONTROL MANUAL PARA CORTE Y COAGULACIA^N, BOTONES INDEPENDIENTES PARA CORTE Y COAGULACIA^N, CABLE DE 3 METROS, CONECTOR ESTANDAR PARA CUALQUIER UNIDAD (3 CONECTORES), MANGO ESTRIADO, EMPAQUE ESTA^RIL. PZA 1.00 PZA	53101	352800	0	0	12600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0134	056AYO923 REG. NO. 28728 080.820.1582 - CONECTOR LIBRE DE AGUJAS PARA EQUIPO DE INFUSIÓN -CONECTOR LIBRE DE AGUJAS DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO ANTIRREFLUJO, CON CARCASA TRANSPARENTE, SIN ESPACIO INTERSTICIAL, CON SELLADO DE SILICÓN Y UNA SUPERFICIE SÓLIDA Y PLANA. LIBRE DE LÁTEX, PIRÓGENOS Y DEHP. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	18550	0	0	50	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo con	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0062	056AYO923 REG. NO. 28729 060.422.0202 - FILTROS. PARA ALIMENTACIÓN PARENTERAL CON MEMBRANA DE FILTRACIÓN DE 1.2 MICRAS Y EXTENSIÓN ENSAMBLADA CON VÁLVULA PARA EVITAR REFLUJO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	70080	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0636	056AYO923 REG. NO. 28730 060.820.0408 - SISTEMA DE INFUSIÓN PORTÁTIL DE GRAN VOLUMEN DE ELASTÓMERO DE 2, 5 Ó 10 ML POR HORA VOLUMEN MÁXIMO 275 ML PARA 1, 2 Ó 5 DÍAS RESPECTIVAMENTE CON RESTRICTOR DE FLUJO Y FILTRO DE PARTÍCULAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	22140	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5426	056AYO923 REG. NO. 28731 060.950.0026 - TAPON DESINFECTANTE. EL TAPON DESINFECTARA EL CONECTOR SIN AGUJA UN (1) MINUTO DESPUES DE LA APLICACION Y PROTEGERA FRENTE A LA CONTAMINACION ENTRE ACCESOS DURANTE UN PERIODO DE HASTA (7) DIAS SI NO SE RETIRA. ES UNA TAPA MOLDEADA DE POLIETILENO SELLADA, QUE CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% (IPA). 40 TIRAS/CAJA (200 TAPONES/CAJA)	25401	21960	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5427	056AYO923 REG. NO. 28732 060.960.0027 - TAPON DESINFECTANTE. EL TAPON DESINFECTARA EL CONECTOR SIN AGUJA UN (1) MINUTO DESPUES DE LA APLICACION Y PROTEGERA FRENTE A LA CONTAMINACION ENTRE ACCESOS DURANTE UN PERIODO DE HASTA (7) DIAS SI NO SE RETIRA. ES UNA TAPA MOLDEADA DE POLIETILENO SELLADA, QUE CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% (IPA). 50 TIRAS/CAJA (250 TAPONES/CAJA)	25401	47820	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-5428	056AYO923 REG. NO. 28733 060.960.0028 - APÓSITOS. PARA ACCESO VASCULAR O SITIOS IV PERIFERICOS, SITIOS DE DRENAJE DE HERIDAS Y SITIOS DE CLAVOS ORTOPEDICOS EXTERNOS. DE CUATRO CAPAS, UNA DE ELLAS CON FIBRAS DE NAILON RECUBIERTAS CON UNA CAPA DELGADA DE PLATA METALICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE OXIDO DE PLATA AL 1% Y PLATA METALICA AL 99%. ESTERIL. CIRCULO DE 2.5 CM CON ORIFICIO	25401	8115.6	0	0	60	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9191	056AYO923 REG. NO. 28734 060.088.0884 - APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	25401	113772	0	0	228	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9891	056AYO923 REG. NO. 28735 060.953.3302 - VENDAS. IMPREGNADA DE ÓXIDO DE ZINC Y GELATINA. MEDIDAS DE 7.5 CM X 6 M. PIEZA.	25401	9000000	0	0	600	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9547	056AYO923 REG. NO. 28736 060.088.1080 - MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDÉRMICAS Y DÉRMICAS. MEMBRANA SINTÉTICA MICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLÍMERO (TER-POLÍMERO) QUE CONSISTE DE ÁCIDOS POLIHIDROXICARBOXÍLICOS ALIFÁTICOS ABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFÁTICO. ESTÉRIL. TAMAÑO: 5 CM X 5 CM ENVASE CON	25401	240000	0	0	50	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9109	056AYO923 REG. NO. 28737 060.088.1098 - MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDÉRMICAS Y DÉRMICAS. MEMBRANA SINTÉTICA MICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLÍMERO (TER-POLÍMERO) QUE CONSISTE DE ÁCIDOS POLIHIDROXICARBOXÍLICOS ALIFÁTICOS ABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFÁTICO. ESTÉRIL. TAMAÑO: 9 CM X 10 CM ENVASE	25401	1201500	0	0	50	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9548	056AYO923 REG. NO. 28738 060.088.1106 - MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDÉRMICAS Y DÉRMICAS. MEMBRANA SINTÉTICA MICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLÍMERO (TER-POLÍMERO) QUE CONSISTE DE ÁCIDOS POLIHIDROXICARBOXÍLICOS ALIFÁTICOS ABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFÁTICO. ESTÉRIL. TAMAÑO: 9 CM X 10 CM ENVASE	25401	277500	0	0	50	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9110	056AYO923 REG. NO. 28739 060.088.1114 - MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDÉRMICAS Y DÉRMICAS. MEMBRANA SINTÉTICA MICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLÍMERO (TER-POLÍMERO) QUE CONSISTE DE ÁCIDOS POLIHIDROXICARBOXÍLICOS ALIFÁTICOS ABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFÁTICO. ESTÉRIL. TAMAÑO: 18 CM X 10 CM ENVASE	25401	1120000	0	0	40	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9549	056AYO923 REG. NO. 28740 060.088.1122 - MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDÉRMICAS Y DÉRMICAS. MEMBRANA SINTÉTICA MICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLÍMERO (TER-POLÍMERO) QUE CONSISTE DE ÁCIDOS POLIHIDROXICARBOXÍLICOS ALIFÁTICOS ABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFÁTICO. ESTÉRIL. TAMAÑO: 18 CM X 10 CM ENVASE	25401	325000	0	0	50	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9111	056AYO923 REG. NO. 28741 060.088.1130 - MEMBRANA ABSORBIBLE PARA HERIDAS EPIDÉRMICAS Y DÉRMICAS. MEMBRANA SINTÉTICA MICROPOROSA, ABSORBIBLE, DE UN SOLO USO. FORMADA POR UN CO-POLÍMERO (TER-POLÍMERO) QUE CONSISTE DE ÁCIDOS POLIHIDROXICARBOXÍLICOS ALIFÁTICOS ABSORBIBLES Y UN POLICARBONATO ALIFÁTICO. ESTÉRIL. TAMAÑO: 18 CM X 23 CM ENVASE	25401	250000	0	0	50	368	N	18	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21401-0022	056AYO923 REG. NO. 28742 ADAPTADOR DE DISCOS DUROS	21401	864	0	0	3	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0023	056AYO923 REG. NO. 28743 TOALLAS ANTIESTATICAS	21401	196	0	0	4	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0025	056AYO923 REG. NO. 28744 CABLE UTP ROLLO	21401	9145	0	0	5	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0026	056AYO923 REG. NO. 28745 DISCOS DUROS 4TB	21401	4990	0	0	2	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0028	056AYO923 REG. NO. 28746 MATERIALES PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS (SOLVENTES)	21401	5016	0	0	12	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21401-0030	056AYO923 REG. NO. 28747 SOPLADORA COMPACTA	21401	2025	0	0	9	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21601-0043	056AYO923 REG. NO. 28748 PAPEL TOALLA	21601	420	0	0	10	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21601-0056	056AYO923 REG. NO. 28749 AEROSOL PARA LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRONICOS	21601	1222	0	0	13	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21601-0058	056AYO923 REG. NO. 28750 ALCOHOL ISOPROPILICO	21601	25820	0	0	10	278	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21701-0004	056AYO923 REG. NO. 28751 APUNTADOR LASER	21701	450	0	0	3	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0127	056AYO923 REG. NO. 28752 NODO DE VOZ O DATOS	24601	1000000	0	0	1	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO923 REG. NO. 28753 MULTIMETRO DIGITAL	24601	500	0	0	1	368	N	18	100	0	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0265	056AYO923 REG. NO. 28754 SOLDADURA ELECTRICA	29101	940	0	0	1	368	N	18	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0030	056AYO923 REG. NO. 28755 MULTIPLEXORES PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	25000	0	0	50	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0031	056AYO923 REG. NO. 28756 NO-BREAK PARA MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	600000	0	0	1000	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0038	056AYO923 REG. NO. 28757 PROBADOR DE CABLEADO DE REDES DE COMPUTO (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	20000	0	0	10	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0040	056AYO923 REG. NO. 28758 REPETIDORES PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	450000	0	0	200	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0049	056AYO923 REG. NO. 28759 UNIDAD EXTERNA (SUMINISTROS INFORMATICOS) 4TB	29401	12700	0	0	5	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0050	056AYO923 REG. NO. 28760 UNIDAD LECTORA Y/O GRABADORA DE DISCO COMPACTO (CD Y DVD) PARA MICROCOMPUTADORA (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	2750	0	0	5	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO923 REG. NO. 28761 CONECTOR FEMENINO	29401	20000	0	0	200	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO923 REG. NO. 28762 CONECTOR MASCULINO	29401	20000	0	0	100	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO923 REG. NO. 28763 DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (USB) 128 GB	29401	39800	0	0	200	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0081	056AYO923 REG. NO. 28764 MICRÓFONO	29401	4798	0	0	2	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0086	056AYO923 REG. NO. 28765 RADIO PORTÁTIL	29401	12145	0	0	5	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29401-0088	056AYO923 REG. NO. 28766 REGLETA O BARA MULTICONTACTO	29401	21050	0	0	50	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	31603-0030	056AYO923 REG. NO. 28767 SERVICIO DE INTERNET	31603	2000000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	31701-0003	056AYO923 REG. NO. 28768 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	31701	5200000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	31901-0002	056AYO923 REG. NO. 28769 SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACION	31901	499999	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33602-0009	056AYO923 REG. NO. 28770 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	33602	20000000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33602-0011	056AYO923 REG. NO. 28771 SERVICIO DE IMPRESION	33602	15000000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33606-0004	056AYO923 REG. NO. 28772 DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	33606	5000000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	32301-0001	056AYO923 REG. NO. 28773 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y BIENES INFORMATICOS - PROYECTORES	32301	500000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	31901-0003	056AYO923 REG. NO. 28774 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y RADIOCOMUNICACION - PARA UNIDADES MÉDICAS	31901	2000000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO923 REG. NO. 28775 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE TERAPIA DE INFUSIÓN INTRAVASCULAR	33901	30000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO923 REG. NO. 28776 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	33901	5500000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO923 REG. NO. 28777 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA	33901	14000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO923 REG. NO. 28778 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO	33901	70000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO923 REG. NO. 28779 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE IMAGENOLOGÍA ESPECIALIZADA	33901	14000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO923 REG. NO. 28780 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ANESTESIOLOGÍA	33901	56000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO923 REG. NO. 28781 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS	33901	52000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO923 REG. NO. 28782 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MÍNIMA INVASIÓN	33901	36000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO923 REG. NO. 28783 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR	33901	4000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO923 REG. NO. 28784 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	35801	5000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO923 REG. NO. 28785 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES	34701	1200000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO923 REG. NO. 28786 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AIRES ACONDICIONADOS	35701	25000000	0	0	1	369	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO923 REG. NO. 28787 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	35501	10000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0098	056AYO923 REG. NO. 28788 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA	22301	1045000	0	0	1	369	N	18	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO923 REG. NO. 28789 SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL ESTACIONARIO PARA PLANTAS DE EMERGENCIA	26105	1045000	0	0	1	369	N	18	25	25	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO923 REG. NO. 28790 SERVICIO DE FLETES	34701	3000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	26105-0010	056AYO923 REG. NO. 28791 SERVICIO DE GAS LP	26105	7000000	0	0	1	369	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO923 REG. NO. 28792 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	32503	25000000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO923 REG. NO. 28793 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	35701	40000000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO923 REG. NO. 28794 SERVCIO DE RECARGA DE EXTINTORES	35701	5000000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO923 REG. NO. 28795 SERVICIO DE FUMIGACIÓN	35901	8000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO923 REG. NO. 28796 SERVICIO DE JARDINERÍA	35901	15000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO923 REG. NO. 28797 SERVICIO DE LAVANDERÍA	35801	14000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO923 REG. NO. 28798 SERVICIO DE LIMPIEZA SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS	35801	35000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO923 REG. NO. 28799 SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO	25301	21600000	0	0	1	369	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO923 REG. NO. 28800 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RPBI	35801	8000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO923 REG. NO. 28801 SERVICIO DE SANITIZACIÓN A UNIDADES MÉDICAS	35901	38000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO923 REG. NO. 28802 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA	33901	45000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO923 REG. NO. 28803 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE MEDIANA Y BAJA TECNOLOGÍA	35401	150000000	0	0	1	369	N	18	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO923 REG. NO. 28804 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE HEMODIÁLISIS PORTATIL	33901	1000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO923 REG. NO. 28805 SERVICIO MÉDICO SUBORADO DE CARDIOTORAX	33901	3000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO923 REG. NO. 28806 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE SISTEMA DE PRESIÓN DE HERIDAS	33901	7000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	32201-0001	056AYO923 REG. NO. 28807 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO	32201	5400000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29201-0001	056AYO923 REG. NO. 28808 ALDABA	29201	76152	0	0	456	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0002	056AYO923 REG. NO. 28809 BISAGRA	29201	113875	0	0	4555	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0003	056AYO923 REG. NO. 28810 BOMBA CIERRAPUERTAS	29201	252027	0	0	683	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0005	056AYO923 REG. NO. 28811 CERRADURAS	29201	333243.8	0	0	4555	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0006	056AYO923 REG. NO. 28812 CERRATON	29201	83329.24	0	0	1139	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO923 REG. NO. 28813 CESPOL	29201	1439380	0	0	4555	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0008	056AYO923 REG. NO. 28814 CHAPA	29201	221520	0	0	1040	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0009	056AYO923 REG. NO. 28815 CONO CESPOL (ADAPTADOR)	29201	3725.52	0	0	456	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0014	056AYO923 REG. NO. 28816 FLOTADOR (TANQUE ALMACENAMIENTO)	29201	28315.54	0	0	2278	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0018	056AYO923 REG. NO. 28817 LLAVE CODO	29201	268804	0	0	2278	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0019	056AYO923 REG. NO. 28818 LLAVE COLA	29201	3032018	0	0	2278	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0020	056AYO923 REG. NO. 28819 LLAVE DE PASO GRIFO	29201	354092.32	0	0	2278	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0022	056AYO923 REG. NO. 28820 PALANCA TANQUE BAJO W.C.	29201	402448.8	0	0	3120	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0023	056AYO923 REG. NO. 28821 PASADOR	29201	141440	0	0	4160	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0029	056AYO923 REG. NO. 28822 REGADERA	29201	2283840	0	0	4160	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0032	056AYO923 REG. NO. 28823 TAPA ASIENTO W.C.	29201	2499666	0	0	5694	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO923 REG. NO. 28824 ACCESORIOS PARA SANITARIOS	29201	1664000	0	0	4160	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO923 REG. NO. 28825 CANALETA	29201	32376	0	0	456	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0045	056AYO923 REG. NO. 28826 ACCESORIOS PARA CANALETA	29201	64496.64	0	0	456	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0047	056AYO923 REG. NO. 28827 CANDADOS	29201	334866	0	0	2278	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29301-0002	056AYO923 REG. NO. 28828 ARANDELAS, LAINA, RONDANA	29301	5699.2	0	0	2080	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29301-0005	056AYO923 REG. NO. 28829 BROCHE RIEL	29301	82754.88	0	0	456	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29301-0008	056AYO923 REG. NO. 28830 CEPILLO ALAMBRE	29301	59228	0	0	2278	368	N	18	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29301-0012	056AYO923 REG. NO. 28831 CLAVO	29301	640000	0	0	10000	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO923 REG. NO. 28832 PIJAS	29301	171600	0	0	5200	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29301-0015	056AYO923 REG. NO. 28833 REMACHES	29301	75400	0	0	5200	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29301-0017	056AYO923 REG. NO. 28834 TAQUETE	29301	40560	0	0	3120	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO923 REG. NO. 28835 ANTEOJOS DE SEGURIDAD	27201	26637	0	0	683	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0002	056AYO923 REG. NO. 28836 BOTAS DE SEGURIDAD	27201	546400	0	0	683	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0006	056AYO923 REG. NO. 28837 CARETA SOLDADOR	27201	91200	0	0	228	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0008	056AYO923 REG. NO. 28838 CASCO SEGURIDAD	27201	25599	0	0	371	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0012	056AYO923 REG. NO. 28839 GUANTES DE HULE	27201	112860	0	0	228	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0013	056AYO923 REG. NO. 28840 GUANTES DE SEGURIDAD	27201	35340	0	0	228	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0014	056AYO923 REG. NO. 28841 IMPERMEABLE	27201	36708	0	0	228	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0018	056AYO923 REG. NO. 28842 MASCARILLA SEGURIDAD CONTRA POLVO O GAS	27201	151164	0	0	228	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0019	056AYO923 REG. NO. 28843 OREJERA PROTECTORA CONTRA RUIDOS	27201	15600	0	0	104	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0020	056AYO923 REG. NO. 28844 UNIFORME, TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	27201	14456	0	0	104	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0021	056AYO923 REG. NO. 28845 ARNÉS DE SEGURIDAD	27201	36712	0	0	104	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0022	056AYO923 REG. NO. 28846 CUERDA O CABLE DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON GANCHOS Y CANDADO	27201	57720	0	0	104	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27201-0032	056AYO923 REG. NO. 28847 GUANTE DE CARNAZA	27201	13936	0	0	104	368	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24101-0006	056AYO923 REG. NO. 28848 ARENA (MINERAL NO METALICO)	24101	4278	0	0	46	264	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24101-0068	056AYO923 REG. NO. 28849 ESTAÑO (MINERAL METALICO NO FERROSO)	24101	417	0	0	3	264	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24101-0081	056AYO923 REG. NO. 28850 GRAVA (MINERAL NO METALICO)	24101	24840	0	0	46	264	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24101-0174	056AYO923 REG. NO. 28851 YESO (MINERAL NO METALICO)	24101	2288	0	0	52	264	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24101-0094	056AYO923 REG. NO. 28852 LADRILLO DE ARCILLA	24101	312000	0	0	208	368	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24101-0182	056AYO923 REG. NO. 28853 MOSAICOS	24101	22048	0	0	52	368	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24201-0019	056AYO923 REG. NO. 28854 EMULSION ASFALTICA	24201	261476	0	0	499	368	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24201-0042	056AYO923 REG. NO. 28855 PEGA AZULEJO	24201	36480	0	0	456	368	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24301-0001	056AYO923 REG. NO. 28856 CAL	24301	42408	0	0	456	264	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24301-0002	056AYO923 REG. NO. 28857 TABLA ROCA (TABLA-YESO)	24301	164000	0	0	2050	368	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO923 REG. NO. 28858 CINTA DE TEFLON	24901	43272.5	0	0	4555	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0019	056AYO923 REG. NO. 28859 IMPERMEABILIZANTES	24901	1805000	0	0	19000	278	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO923 REG. NO. 28860 PEGAMENTOS	24901	371824	0	0	1367	278	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO923 REG. NO. 28861 PINTURAS DE ACEITE	24901	6013500	0	0	19000	278	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0043	056AYO923 REG. NO. 28862 PINTURAS PARA TRANSITO (REFLEJANTES)	24901	2883315	0	0	9110	278	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO923 REG. NO. 28863 PINTURAS VINILICAS	24901	6013500	0	0	19000	278	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0046	056AYO923 REG. NO. 28864 SOLVENTES PARA PINTURA	24901	160100	0	0	10000	278	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO923 REG. NO. 28865 SELLADOR	24901	751575	0	0	4555	278	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0055	056AYO923 REG. NO. 28866 REMOVEDOR	24901	387260	0	0	1139	278	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0059	056AYO923 REG. NO. 28867 PRIMER O PRAIMER	24901	296500	0	0	500	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0060	056AYO923 REG. NO. 28868 REGISTRO SANITARIO (PLOMERIA)	24901	2800	0	0	20	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0061	056AYO923 REG. NO. 28869 ADHESIVO PARA LOSETA	24901	4600	0	0	20	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0062	056AYO923 REG. NO. 28870 JUNTEADOR / BOQUILLA	24901	102000	0	0	300	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0063	056AYO923 REG. NO. 28871 COMPUESTO MULTIUSOS READY MIX	24901	62500	0	0	250	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0064	056AYO923 REG. NO. 28872 CINTA	24901	22500	0	0	500	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0065	056AYO923 REG. NO. 28873 KIT DE CONEXIONES PARA PANELES SOLARES	24901	6000	0	0	50	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO923 REG. NO. 28874 BROCHA	24901	20953	0	0	911	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0008	056AYO923 REG. NO. 28875 CANDADOS Y SEGUROS	29801	6075	0	0	135	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0016	056AYO923 REG. NO. 28876 EMPAQUE	29801	6136	0	0	104	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0020	056AYO923 REG. NO. 28877 PUNTA CAUTIN	29801	961	0	0	31	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0026	056AYO923 REG. NO. 28878 RODAMIENTO (BALERO)	29801	1550	0	0	62	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0028	056AYO923 REG. NO. 28879 SOLDADURA	29801	11750	0	0	125	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0030	056AYO923 REG. NO. 28880 TAPONES PARA TUBERIA	29801	12000	0	0	300	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0033	056AYO923 REG. NO. 28881 ASPAS	29801	3520	0	0	44	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0036	056AYO923 REG. NO. 28882 PORTA CANDADO	29801	39520	0	0	416	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0043	056AYO923 REG. NO. 28883 ACOPLAMIENTOS Y CHUMACERAS	29801	1798	0	0	31	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0049	056AYO923 REG. NO. 28884 COMPRESOR	29801	1400	0	0	10	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0050	056AYO923 REG. NO. 28885 TERMOSTATO	29801	3360	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0054	056AYO923 REG. NO. 28886 FILTRO DESHIDRATADOR	29801	4320	0	0	36	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0055	056AYO923 REG. NO. 28887 TUBO CAPILAR	29801	903	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0057	056AYO923 REG. NO. 28888 UNIDADES DE VENTILACION (EQUIPO DE VENTILACION)	29801	14960	0	0	187	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0060	056AYO923 REG. NO. 28889 CILINDRO DE GAS REFRIGERANTE	29801	23200	0	0	29	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 28890 IMPLEMENTOS MENORES DE MAQUINARIA	29801	2542	0	0	62	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0062	056AYO923 REG. NO. 28891 REFACCIONES PARA REFRIGERADOR	29801	64310	0	0	109	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0063	056AYO923 REG. NO. 28892 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AIRE ACONDICIONADO	29801	84690	0	0	90	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0008	056AYO923 REG. NO. 28893 ARRANCADOR MAGNETICO	24601	29450	0	0	31	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO923 REG. NO. 28894 CABLES CONDUCTORES	24601	95680	0	0	4160	287	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO923 REG. NO. 28895 CAPACITOR	24601	1519	0	0	31	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO923 REG. NO. 28896 CENTRO DISTRIBUCION DISPOSITIVOS TABLEROS ELECTRICOS	24601	15810	0	0	31	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO923 REG. NO. 28897 CONTACTO MAGNETICO	24601	3100	0	0	31	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO923 REG. NO. 28898 FOCOS	24601	12480	0	0	624	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO923 REG. NO. 28899 FUSIBLES	24601	3320	0	0	83	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO923 REG. NO. 28900 LUMINARIA	24601	35530	0	0	187	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0070	056AYO923 REG. NO. 28901 RESISTENCIA ELECTRICA	24601	11250	0	0	125	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO923 REG. NO. 28902 SOLDADURA (COBRE, ESTAÑO, BRONCE, PLOMO, ETC.)	24601	1440	0	0	36	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0079	056AYO923 REG. NO. 28903 TERMINAL ELECTRICA	24601	2268	0	0	42	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0084	056AYO923 REG. NO. 28904 TUBO FLUORESCENTE	24601	29640	0	0	156	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO923 REG. NO. 28905 APAGADOR	24601	4680	0	0	312	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0091	056AYO923 REG. NO. 28906 BALASTRO	24601	868	0	0	31	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO923 REG. NO. 28907 CLAVIJAS	24601	2704	0	0	208	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO923 REG. NO. 28908 EXTENSION ELECTRICA	24601	10540	0	0	31	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO923 REG. NO. 28909 MULTICONTACTO	24601	5250	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO923 REG. NO. 28910 ROSETA	24601	9880	0	0	52	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO923 REG. NO. 28911 LAMPARA DE LEDS	24601	34350	0	0	229	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0103	056AYO923 REG. NO. 28912 LAMPARA DE EMERGENCIA RECARGABLE	24601	31250	0	0	125	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO923 REG. NO. 28913 CINCHO	24601	15000	0	0	125	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0116	056AYO923 REG. NO. 28914 CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA	24601	1000	0	0	5	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0121	056AYO923 REG. NO. 28915 BASE PARA MEDIDOR	24601	500	0	0	5	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0130	056AYO923 REG. NO. 28916 TUBO TERMO CONTRACTIL	24601	15000	0	0	125	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0134	056AYO923 REG. NO. 28917 CONTROL DE PRESION	24601	1700	0	0	5	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0136	056AYO923 REG. NO. 28918 MUFA (INSTALACION ELECTRICA)	24601	3200	0	0	4	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0140	056AYO923 REG. NO. 28919 VALVULA DE LLENADO	24601	55800	0	0	62	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO923 REG. NO. 28920 MULTIMETRO DIGITAL	24601	64800	0	0	36	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la clave contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo: si	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0158	056AYO923 REG. NO. 28921 SENSOR DE HUMO	24601	5418	0	0	42	368	N	18	15	35	35	15	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24801-0014	056AYO923 REG. NO. 28922 PERSIANAS	24801	101850	0	0	291	288	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0017	056AYO923 REG. NO. 28923 TAPETES	24801	12780	0	0	71	288	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO923 REG. NO. 28924 CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE O ANTIDESLIZANTE	24801	10790	0	0	83	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0032	056AYO923 REG. NO. 28925 TUBERIA CONDUIT Y SUS ACCESORIOS	24801	33280	0	0	1040	287	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 28926 TUBERÍA	24801	42000	0	0	2000	287	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0035	056AYO923 REG. NO. 28927 VALVULAS PVC	24801	2500	0	0	100	287	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO923 REG. NO. 28928 MANGUERAS Y ACCESORIOS DE PLASTICO	24801	310	0	0	31	287	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0040	056AYO923 REG. NO. 28929 ALAMBRE GALVANIZADO	24801	15000	0	0	100	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0042	056AYO923 REG. NO. 28930 PERFACINTA	24801	3999	0	0	31	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0043	056AYO923 REG. NO. 28931 PLAFON	24801	14040	0	0	156	288	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0045	056AYO923 REG. NO. 28932 LAVABO	24801	10000	0	0	200	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0046	056AYO923 REG. NO. 28933 LAVAMANOS	24801	46500	0	0	31	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0047	056AYO923 REG. NO. 28934 MINGITORIO	24801	114000	0	0	60	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0048	056AYO923 REG. NO. 28935 RETRETE (TAZA DE BAÑO, INODORO, W.C.)	24801	55800	0	0	31	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0051	056AYO923 REG. NO. 28936 TINACO DE POLIETILENO	24801	12500	0	0	5	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO923 REG. NO. 28937 SEÑALAMIENTOS (PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC.)	24801	474240	0	0	3952	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0073	056AYO923 REG. NO. 28938 ESTUCO	24801	11556	0	0	36	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0080	056AYO923 REG. NO. 28939 MAGUERA FLEXIBLE (PLOMERIA)	24801	108200	0	0	541	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0081	056AYO923 REG. NO. 28940 LLAVE MEZCLADORA (AGUA)	24801	7300	0	0	73	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0093	056AYO923 REG. NO. 28941 FLUXÓMETRO	24801	5880	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	24501-0009	056AYO923 REG. NO. 28942 VIDRIO PLANO ESMERILADO Y OPACO	24501	6000	0	0	50	288	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27101-0178	056AYO923 REG. NO. 28943 IMPERMEABLE	27101	54000	0	0	30	368	N	18	20	30	30	20	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29901-0002	056AYO923 REG. NO. 28944 ANILLOS Y RONDANAS DE HULE	29901	4800	0	0	60	368	N	18	20	30	30	20	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29901-0009	056AYO923 REG. NO. 28945 MACETAS	29901	27000	0	0	300	368	N	18	20	30	30	20	0						LP			
AYO	056AYO954	29901-0012	056AYO923 REG. NO. 28946 MEDIDOR DE PASO DE AGUA (HOROMETRO) ACCESORIO	29901	13980	0	0	20	368	N	18	20	30	30	20	0						LP			
AYO	056AYO954	29901-0043	056AYO923 REG. NO. 28947 ACCESORIOS DE EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE AIRE	29901	139800	0	0	200	368	N	18	20	30	30	20	0						LP			
AYO	056AYO954	29901-0044	056AYO923 REG. NO. 28948 ACCESORIOS DE EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE AGUA	29901	139800	0	0	200	368	N	18	20	30	30	20	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0001	056AYO923 REG. NO. 28949 ABRAZADERAS METALICAS PARA TUBERIA	24701	348210	0	0	34821	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO923 REG. NO. 28950 BROCA	24701	826454	0	0	9286	368	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24701-0055	056AYO923 REG. NO. 28951 LAMINA GALVANIZADA	24701	255200	0	0	464	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO923 REG. NO. 28952 RONDANA	24701	34820	0	0	6964	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0105	056AYO923 REG. NO. 28953 TAPONES METALICOS PARA TUBERIA	24701	34815	0	0	2321	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO923 REG. NO. 28954 TORNILLO	24701	185712	0	0	46428	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0134	056AYO923 REG. NO. 28955 TUBOS DE COBRE	24701	6503	0	0	929	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO923 REG. NO. 28956 TUERCA	24701	208926	0	0	34821	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0139	056AYO923 REG. NO. 28957 TUERCA DE UNION PARA TUBERIA	24701	27858	0	0	4643	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0143	056AYO923 REG. NO. 28958 VALVULAS DE COMPUERTA	24701	11144	0	0	1393	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0144	056AYO923 REG. NO. 28959 VALVULAS DE CONTROL HIDRAULICO	24701	11144	0	0	1393	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0149	056AYO923 REG. NO. 28960 VALVULAS DE GLOBO	24701	5568	0	0	696	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0155	056AYO923 REG. NO. 28961 VALVULAS DE TIPO ANGULO	24701	3712	0	0	464	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0170	056AYO923 REG. NO. 28962 ABRAZADERAS	24701	232140	0	0	23214	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0172	056AYO923 REG. NO. 28963 CLAVO DE CONCRETO	24701	9290	0	0	929	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0174	056AYO923 REG. NO. 28964 TORNILLO CON TUERCA	24701	278568	0	0	46428	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0175	056AYO923 REG. NO. 28965 COLADERA	24701	97440	0	0	696	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0184	056AYO923 REG. NO. 28966 PICHANCHA	24701	41760	0	0	464	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO923 REG. NO. 28967 DISCO DE CORTE	24701	174100	0	0	3482	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0198	056AYO923 REG. NO. 28968 SOPORTE DE ACERO PARA LAVABO	24701	46400	0	0	464	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0199	056AYO923 REG. NO. 28969 LLAVE ANGULAR (AGUA)	24701	3621410	0	0	27857	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0200	056AYO923 REG. NO. 28970 LLAVE NARIZ (AGUA)	24701	278580	0	0	4643	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0201	056AYO923 REG. NO. 28971 CINCEL	24701	69600	0	0	464	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24201-0019	056AYO923 REG. NO. 28972 EMULSION ASFALTICA	24201	61080	0	0	509	278	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24201-0042	056AYO923 REG. NO. 28973 PEGA AZULEJO	24201	111360	0	0	464	264	N	18	15	35	35	15	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29101-0001	056AYO923 REG. NO. 28974 ABOCARDADOR	29101	1890	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0002	056AYO923 REG. NO. 28975 ACEITERA CUENTA GOTAS CON VASO	29101	1440	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0004	056AYO923 REG. NO. 28976 ADAPTADOR LATON	29101	736	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0005	056AYO923 REG. NO. 28977 AHORCADOR	29101	288	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0007	056AYO923 REG. NO. 28978 ALICATE	29101	26500	0	0	53	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0010	056AYO923 REG. NO. 28979 APLICADOR DE SILICON	29101	2880	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0012	056AYO923 REG. NO. 28980 ARCO CALAR	29101	1680	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO923 REG. NO. 28981 ARCO SEGUETA	29101	4928	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0016	056AYO923 REG. NO. 28982 AUTOCLE CON MANERAL, DADO Y EXTENSION	29101	223.86	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0017	056AYO923 REG. NO. 28983 AVELLANADOR	29101	3234	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0019	056AYO923 REG. NO. 28984 AZADON	29101	3040	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0023	056AYO923 REG. NO. 28985 BARRETA	29101	20000	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0024	056AYO923 REG. NO. 28986 BASE TORNILLO	29101	26460	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0025	056AYO923 REG. NO. 28987 BERBIQUI	29101	12894	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0029	056AYO923 REG. NO. 28988 CABLE MALACATE	29101	46830	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO923 REG. NO. 28989 CAJA HERRAMIENTAS	29101	9600	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0031	056AYO923 REG. NO. 28990 CALAFATEADORA	29101	9248	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0036	056AYO923 REG. NO. 28991 CAUTIN	29101	5760	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0041	056AYO923 REG. NO. 28992 CILINDRO DE GAS INTERCAMBIABLE (TANQUE)	29101	179200	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0042	056AYO923 REG. NO. 28993 CINCEL	29101	2048	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0044	056AYO923 REG. NO. 28994 CONCHA CARRETILLA	29101	11235	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0045	056AYO923 REG. NO. 28995 CONTRATUERCAS	29101	16000	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO923 REG. NO. 28996 CORTADOR TUBO	29101	245.44	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0050	056AYO923 REG. NO. 28997 CUCHARA ALBAÑIL	29101	3072	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0056	056AYO923 REG. NO. 28998 CUCHILLO Y NAVAJA MIL USOS	29101	1041.92	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0057	056AYO923 REG. NO. 28999 CUENTA HILOS	29101	3087	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0058	056AYO923 REG. NO. 29000 CUERPOS TENSORES	29101	18560	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0062	056AYO923 REG. NO. 29001 DADO REDONDO PARA ROSCAS	29101	3213	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO923 REG. NO. 29002 DESARMADOR	29101	10925	0	0	95	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0064	056AYO923 REG. NO. 29003 DESARMADOR IMPACTO	29101	89600	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO923 REG. NO. 29004 DESTAPADOR DRENAJE	29101	6300	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0066	056AYO923 REG. NO. 29005 DESTORCEDOR	29101	6400	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0073	056AYO923 REG. NO. 29006 ESCALERA	29101	80000	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0077	056AYO923 REG. NO. 29007 ESCOFINA	29101	3808	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0079	056AYO923 REG. NO. 29008 ESCUADRA ALBAÑIL	29101	960	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0080	056AYO923 REG. NO. 29009 ESCUADRA CARPINTERO	29101	12800	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0081	056AYO923 REG. NO. 29010 ESLINGA	29101	8960	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0082	056AYO923 REG. NO. 29011 ESMERILADORA	29101	108800	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0083	056AYO923 REG. NO. 29012 ESPATULA	29101	5824	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0084	056AYO923 REG. NO. 29013 ESPATULA CEMENTO	29101	18560	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0088	056AYO923 REG. NO. 29014 EXTENSION MATRACA	29101	4800	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0089	056AYO923 REG. NO. 29015 EXTRACTOR BALEROS	29101	6006	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0091	056AYO923 REG. NO. 29016 EXTRACTOR MASAS	29101	16443	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0092	056AYO923 REG. NO. 29017 EXTRACTOR POLEAS	29101	11655	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0093	056AYO923 REG. NO. 29018 EXTRACTOR SOLDADURA (CHUPON O JERINGA)	29101	480	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0095	056AYO923 REG. NO. 29019 EXTRACTOR TORNILLOS (BIRLOS)	29101	2814	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0097	056AYO923 REG. NO. 29020 FALSA ESCUADRA	29101	1344	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO923 REG. NO. 29021 FLEXOMETRO	29101	29376	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0101	056AYO923 REG. NO. 29022 FORMON	29101	3488	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0108	056AYO923 REG. NO. 29023 GRASERA	29101	17010	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0109	056AYO923 REG. NO. 29024 GRILLETE	29101	945	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0111	056AYO923 REG. NO. 29025 GUIA ALAMBRAR	29101	1302	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0116	056AYO923 REG. NO. 29026 HACHA	29101	6069	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0123	056AYO923 REG. NO. 29027 JUEGO DE DADOS (AUTOCLE)	29101	4116	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO923 REG. NO. 29028 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS	29101	23008	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0125	056AYO923 REG. NO. 29029 JUEGO DE PESAS DE CALIBRACION (ESTUCHE CON MASAS) (ARTICULOS PARA COMERCIOS)	29101	5250	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0126	056AYO923 REG. NO. 29030 LETRA NUMERO GOLPE	29101	6678	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO923 REG. NO. 29031 LIMA	29101	6240	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0128	056AYO923 REG. NO. 29032 LIMATON	29101	1824	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0130	056AYO923 REG. NO. 29033 LLANA	29101	3040	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0131	056AYO923 REG. NO. 29034 LLAVE ALLEN	29101	960	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0134	056AYO923 REG. NO. 29035 LLAVE CINCHO	29101	756	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0146	056AYO923 REG. NO. 29036 LLAVE GANCHO	29101	2268	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0147	056AYO923 REG. NO. 29037 LLAVE INGLESA	29101	4672	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0153	056AYO923 REG. NO. 29038 LLAVE QUITAR TUERCA LAVABO	29101	5796	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0154	056AYO923 REG. NO. 29039 LLAVE STILSON	29101	12600	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0155	056AYO923 REG. NO. 29040 LLAVE TABLERO	29101	5040	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0156	056AYO923 REG. NO. 29041 LLAVE TERMINALES	29101	14721	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0157	056AYO923 REG. NO. 29042 MACHETE	29101	2324	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0159	056AYO923 REG. NO. 29043 MACHUELO	29101	1155	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0160	056AYO923 REG. NO. 29044 MANERAL BROCAS	29101	2982	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0161	056AYO923 REG. NO. 29045 MANERAL EN ""T""	29101	1008	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0162	056AYO923 REG. NO. 29046 MANERAL MACHUELO	29101	5796	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0164	056AYO923 REG. NO. 29047 MANERAL PARA Y CON RODAJA	29101	120.54	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0165	056AYO923 REG. NO. 29048 MANERAL SOLDAR AUTOGENA	29101	3108	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0169	056AYO923 REG. NO. 29049 MARRO	29101	8000	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0170	056AYO923 REG. NO. 29050 MARTILLO BOLA	29101	9120	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0177	056AYO923 REG. NO. 29051 MARTILLO UÑA	29101	3072	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0179	056AYO923 REG. NO. 29052 MATRACA	29101	2352	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0180	056AYO923 REG. NO. 29053 MAZO	29101	2205	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0181	056AYO923 REG. NO. 29054 MICROMETRO	29101	42000	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0183	056AYO923 REG. NO. 29055 MORDAZA	29101	1280	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0184	056AYO923 REG. NO. 29056 NAVAJA	29101	4800	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0185	056AYO923 REG. NO. 29057 NIVEL	29101	5740	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0186	056AYO923 REG. NO. 29058 NIVEL REDONDO BOLSILLO	29101	30772	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0189	056AYO923 REG. NO. 29059 PALA	29101	6300	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0192	056AYO923 REG. NO. 29060 PATA DE CABRA	29101	2268	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO923 REG. NO. 29061 PERICO (LLAVE)	29101	2660	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0200	056AYO923 REG. NO. 29062 PIEDRA ASENTAR	29101	1680	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0201	056AYO923 REG. NO. 29063 PIEDRA ESMERIL	29101	3402	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0208	056AYO923 REG. NO. 29064 PINZA CORTA ALAMBRE	29101	12640	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO923 REG. NO. 29065 PINZA DE PUNTA	29101	3840	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO923 REG. NO. 29066 PINZA ELECTRICIDAD	29101	3136	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0213	056AYO923 REG. NO. 29067 PINZA MECANICO	29101	6944	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0217	056AYO923 REG. NO. 29068 PINZA PELACABLES	29101	7712	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0219	056AYO923 REG. NO. 29069 PINZA PERICO	29101	7200	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO923 REG. NO. 29070 PINZA PRESION	29101	29600	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0240	056AYO923 REG. NO. 29071 PORTA ELECTRODOS	29101	28350	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0250	056AYO923 REG. NO. 29072 REMACHADOR MANUAL	29101	14000	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0253	056AYO923 REG. NO. 29073 ROCIADOR INSECTICIDA	29101	39200	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0254	056AYO923 REG. NO. 29074 SACABOCADO	29101	10500	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0257	056AYO923 REG. NO. 29075 SARGENTO CARPINTERO	29101	49920	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO923 REG. NO. 29076 SEGUETA	29101	1299.84	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0261	056AYO923 REG. NO. 29077 SERRUCHO	29101	4599	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0264	056AYO923 REG. NO. 29078 SOLDADURA AUTOGENA	29101	6560	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0265	056AYO923 REG. NO. 29079 SOLDADURA ELECTRICA	29101	29504	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0267	056AYO923 REG. NO. 29080 SOPLETE GAS	29101	6825	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO923 REG. NO. 29081 TALADRO	29101	42000	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0273	056AYO923 REG. NO. 29082 TARRAJA PARA TUBO	29101	4461.24	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0278	056AYO923 REG. NO. 29083 TIJERA CORTAR LAMINA	29101	7140	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0280	056AYO923 REG. NO. 29084 TIJERA PODAR	29101	5180	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0281	056AYO923 REG. NO. 29085 TIJERA RECTA	29101	2709	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0291	056AYO923 REG. NO. 29086 ZARANDA, CEDAZO, TAMIZ	29101	117600	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0292	056AYO923 REG. NO. 29087 CEBADERA PARA ROEDOR	29101	22260	0	0	212	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0296	056AYO923 REG. NO. 29088 AFLOJATODO	29101	10600	0	0	212	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0298	056AYO923 REG. NO. 29089 CUCHILLAS DESECHABLES	29101	3604	0	0	106	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0299	056AYO923 REG. NO. 29090 ESCALERILLA	29101	5824	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0300	056AYO923 REG. NO. 29091 ESPUMA EXPANDIBLE	29101	22366	0	0	106	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0306	056AYO923 REG. NO. 29092 PIEDRA PARA TALADRO	29101	4984	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0311	056AYO923 REG. NO. 29093 AIRE COMPRIMIDO	29101	10494	0	0	106	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO923 REG. NO. 29094 RODILLO PARA PINTAR	29101	11430	0	0	127	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0319	056AYO923 REG. NO. 29095 BROCAS	29101	3234	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0322	056AYO923 REG. NO. 29096 ACCESORIOS PARA PISTOLA (BOQUILLAS, AGITADOR, ETC.)	29101	9765	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0324	056AYO923 REG. NO. 29097 VERNIER PIE DE REY	29101	2744	0	0	28	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0325	056AYO923 REG. NO. 29098 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA DESBROZADORA	29101	4515	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO923 REG. NO. 29099 CINTA DE ALUMINIO	29101	68000	0	0	85	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0327	056AYO923 REG. NO. 29100 CHAROLA PARA RODILLO	29101	3584	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0328	056AYO923 REG. NO. 29101 EXTENSION PARA RODILLO	29101	3680	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0329	056AYO923 REG. NO. 29102 CARDA	29101	3465	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0330	056AYO923 REG. NO. 29103 BOQUILLA PARA CORTE CON BUTANO	29101	3045	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0334	056AYO923 REG. NO. 29104 BOQUILLA PARA SOPLETE	29101	2940	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0337	056AYO923 REG. NO. 29105 MANGUERA CUATA PARA OXICORTE	29101	4305	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0342	056AYO923 REG. NO. 29106 CINTA DELIMITADORA	29101	65280	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0343	056AYO923 REG. NO. 29107 DESBROZADORA	29101	45150	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0344	056AYO923 REG. NO. 29108 TERMOHIGROMETRO DIGITAL	29101	23488	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0345	056AYO923 REG. NO. 29109 HIDROLAVADORA COMPACTA	29101	29400	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0347	056AYO923 REG. NO. 29110 SIERRA CALADORA	29101	31500	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0350	056AYO923 REG. NO. 29111 GAVETA ARCHIVADORA / LOCKER	29101	80000	0	0	32	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0352	056AYO923 REG. NO. 29112 ASPIRADORA DOMESTICA	29101	48300	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0353	056AYO923 REG. NO. 29113 ENGRAPADORA MANUAL	29101	22680	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0354	056AYO923 REG. NO. 29114 LIJADORA MANUAL	29101	16800	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0355	056AYO923 REG. NO. 29115 MAQUINA DE HUMO	29101	44100	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0356	056AYO923 REG. NO. 29116 MANÓMETRO DE CARATULA	29101	55680	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0361	056AYO923 REG. NO. 29117 CARRO DE JARDINERÍA	29101	44100	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0362	056AYO923 REG. NO. 29118 CORTADORA MANUAL PARA FIBRA ÓPTICA	29101	12180	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0363	056AYO923 REG. NO. 29119 MANERAL PARA RODILLO	29101	7680	0	0	64	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0369	056AYO923 REG. NO. 29120 JUEGO ACCESORIOS PARA MOTOTOOL	29101	5250	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0371	056AYO923 REG. NO. 29121 MOTOTOOL	29101	37800	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0372	056AYO923 REG. NO. 29122 SOLDADORA INVERSOR PORTÁTIL	29101	27300	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0374	056AYO923 REG. NO. 29123 ESTACIÓN DE SOLDADURA Y PARA SOLDAR	29101	52500	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0375	056AYO923 REG. NO. 29124 CLAVADORA	29101	22050	0	0	21	368	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	23201-0011	056AYO923 REG. NO. 29125 ESTOPA BLANCA DE PRIMERA	23201	2295	0	0	51	264	N	18	15	35	35	15	0						LP			
AYO	056AYO954	35101-0002	056AYO923 REG. NO. 29126 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	35101	9600000	0	0	24	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO923 REG. NO. 29127 EXTENSION ELECTRICA Extensión eléctrica de uso rudo 15 m 2x16 WAG, recubierta PVC resistente a la propagación de la flama, 3 contactos polarizados, permite conectar clavijas aterrizadas, color naranja, tensión 127 v, frecuencia 60 hz.	24601	936	0	0	4	368	N	18	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO923 REG. NO. 29128 CINCHO Bolsa con 50 cinchos plásticos 40lb, 150x3.5mm, fabricados en nylon, con seguro automático, útiles para sujetar, amarrar y ordenar cables eléctricos u otro tipo de objetos, largo 15cm, ancho 3.5mm.	24601	825	0	0	15	368	N	18	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO923 REG. NO. 29129 CINCHO Bolsa con 50 cinchos plásticos 50lb, 300x4.5mm, fabricados en nylon, con seguro automático, útiles para sujetar, amarrar y ordenar cables eléctricos u otro tipo de objetos, largo 30cm, ancho 4.5mm.	24601	645	0	0	15	368	N	18	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO923 REG. NO. 29130 CINTA ADHESIVA VINILICA DELIMITADORA COLOR AMARILLO/NEGRO DE 50 MM. X 33 MTS. MOD. 3M 5702	24601	9231	0	0	17	368	N	18	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO923 REG. NO. 29131 CINTA SEÑALIZACION PRECAUCION DE 100 MTS	24601	17340	0	0	17	368	N	18	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO923 REG. NO. 29132 PILAS / BATERIAS / CARGADOR	24601	21369	0	0	51	368	N	18	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24801-0090	056AYO923 REG. NO. 29133 GABINETE ENVOLVENTE CON DIFUSOR CLASICO 2X32 WATTS DE 122 CMS	24801	13312	0	0	16	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0090	056AYO923 REG. NO. 29134 GABINETE FLUORESCENTE DE EMPOTRAR DE LUXE 127V MAGG KROMOS I L22600 L2301-2F0 3 X 14 WATTS	24801	19200	0	0	16	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0090	056AYO923 REG. NO. 29135 GABINETE PARA EMPOTRAR CON MARCO ABATIBLE 2X32 WATTS T8 CON ACRILICO 2MM	24801	28800	0	0	16	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0051	056AYO923 REG. NO. 29136 TINACOS ROTOPLAS 1100 LITROS EQUIPADO CON TECNOLOGIA EXPEL	24801	60000	0	0	20	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTA JE_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29137 TUBO DE CPVC DE 1/2" DE 3 MTS	24801	1120	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29138 TUBO DE CPVC DE 3/4"" DE 3 MTS	24801	2080	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29139 TUBO DE CPVC DE 1" DE 3 MTS	24801	4064	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29140 CODO DE 90° DE CPVC DE 1/2"	24801	5824	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29141 CODO DE 90° DE CPVC DE 3/4"	24801	1600	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29142 CODO DE 90° DE CPVC DE 1"	24801	400	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29143 CODO DE 45° DE CPVC DE 1/2"	24801	1536	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29144 CODO DE 45° DE CPVC DE 3/4"	24801	1440	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29145 CODO DE 45° DE CPVC DE 1"	24801	1536	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29146 TEE DE CPVC DE 1/2"	24801	1728	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29147 TEE° DE CPVC DE 3/4"	24801	1440	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29148 TEE DE CPVC DE 1"	24801	1728	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29149 TUERCA UNION DE 1/2" CPVC	24801	960	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29150 TUERCA UNION DE 3/4" CPVC	24801	736	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29151 TUERCA UNION DE 1" CPVC	24801	3456	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29152 COPLES ROSCA EXTERIOR DE 1/2" CPVC	24801	2112	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29153 COPLES ROSCA EXTERIOR DE 3/4" CPVC	24801	400	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29154 COPLES ROSCA EXTERIOR DE 1" CPVC	24801	2117.12	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29155 COPLES ROSCA INTERIOR DE 1/2" CPVC	24801	7040	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29156 COPLES ROSCA INTERIOR DE 3/4" CPVC	24801	2117.12	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29157 COPLES ROSCA INTERIOR DE 1" CPVC	24801	1478.4	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29158 CODO PIPA DE 1/2" CPCV	24801	2336	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29159 CODO PIPA DE 3/4" CPCV	24801	3136	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29160 CODO PIPA DE 1" CPCV	24801	8992	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29161 COPLE LISO DE 1/2" DE CPVC	24801	896	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29162 COPLE LISO DE 3/4" DE CPVC	24801	1300.8	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0034	056AYO923 REG. NO. 29163 COPLE LISO DE 1" DE CPVC	24801	1120	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO923 REG. NO. 29164 VALVULA ESFERA DE CPCV DE 1/2"	29801	1952	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO923 REG. NO. 29165 VALVULA ESFERA DE CPCV DE 3/4"	29801	3104	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0031	056AYO923 REG. NO. 29166 VALVULA ESFERA DE CPCV DE 1"	29801	3712	0	0	32	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0026	056AYO923 REG. NO. 29167 PEGAMENTO PARA CPVC DE 1/4	24901	4284	0	0	18	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO923 REG. NO. 29168 CESPOL PARA LAVABO CON TRAMPA Y CONTRA COFLEX	29201	5000	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO923 REG. NO. 29169 CESPOL FLEXIBLE PARA LAVABO BOTE GRANDE 3732 URREA	29201	2600	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO923 REG. NO. 29170 CESPOL FLEXIBLE PARA LAVABO DE 1 1/4" FOSET 49336	29201	1950	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO923 REG. NO. 29171 CESPOL FEXIBLE URREA CON BOTE GRANDE PARA FREGADERO 3732 BLANCO	29201	3575	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO923 REG. NO. 29172 CESPOL DE BOTE DE POLIPROPILENO PARA FREGADERO DE 1 1/2" CON CONTRACANASTA	29201	2484	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0046	056AYO923 REG. NO. 29173 LAVAMANOS DE BAJO CUBIERTA OVALYN SIN PERIFERICOS IAMERICAN ESTANDAR SIN PERFORACIONES	24801	45000	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0045	056AYO923 REG. NO. 29174 LAVABO VERACRUZ DE LA MARCA AMERICAN ESTANDAR	24801	60000	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0045	056AYO923 REG. NO. 29175 LAVAVO MODELO FIESTA DE LA MARCA AMERICAN ESTANDAR	24801	95000	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0047	056AYO923 REG. NO. 29176 MINGITORIO NIAGARA 2 AMERICAN STANDARD, 3.8 LTS. SPUD DE 19 MM	24801	107500	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0047	056AYO923 REG. NO. 29177 MINGITORIO SECO SISTEMA TDS NEGEV MARCA HELVEX SIMILAR EN CALIDAD Y GARANTIA	24801	175000	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0048	056AYO923 REG. NO. 29178 WC TAZA PARA FLUXOMETRO NAO DE TRAMPA EXPUESTA ANT. DE 4.8 LTS DE LA MARCA HELVEX	24801	77500	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0048	056AYO923 REG. NO. 29179 WC TAZA PARA TANQUE DE 4.8 LT O SISTEMA DE DOBLE DESCARGA. MODELO DRAKAR DE LA MARCA HELVEX	24801	100000	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0048	056AYO923 REG. NO. 29180 INODORO INFANTIL DE UNA SOLA PIEZA, GRADO ECOLOGICO 3.5 LITROS	24801	117250	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0092	056AYO923 REG. NO. 29181 SAPO/PERA DE DESCARGA DE 2 A 3"	24801	1775	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0092	056AYO923 REG. NO. 29182 PERA PERFECTA PARA TANQUE DE WC	24801	1750	0	0	25	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0092	056AYO923 REG. NO. 29183 JUEGO DE HERRAJES DE PVC PARA TANQUE BAJO	24801	10800	0	0	120	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0092	056AYO923 REG. NO. 29184 CHUPON UNIVERSAL PARA DESAGUE 2"	24801	615	0	0	30	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24801-0092	056AYO923 REG. NO. 29185 EMPAQUE CHUPON PARA CAMPANA DE LAVABO	24801	464	0	0	16	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO923 REG. NO. 29186 CINTA ANTIDERRAPANTE COLOR AMARILLO/NEGRO DE 2" X 5 MTS. MOD.3M.	24801	22400	0	0	16	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO923 REG. NO. 29187 CONO DE PVC DE 45 CMS. DE ALTURA.	24801	12650	0	0	50	368	N	18	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	59101-0003	056AYO923 REG. NO. 29188 LICENCIAS DE USO PROGRAMAS DE COMPUTO	59101	18000	0	0	3	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	27101-0054	056AYO923 REG. NO. 29189 CHALECO (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO)	27101	30000	0	0	20	368	N	18	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO923 REG. NO. 29190 BICOLOR COLOR ROJO Y AZUL. PIEZA	21101	19415	0	0	353	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0282	056AYO923 REG. NO. 29191 BITACORA DE OBRA TIPO ITALIANO CON 192 HOJAS. PIEZA	21101	48995	0	0	205	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0282	056AYO923 REG. NO. 29192 BITACORA DE OBRA TIPO FRANCESA CON 192 HOJAS. PIEZA	21101	61662	0	0	258	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0282	056AYO923 REG. NO. 29193 BITACORA DE OBRA LIBRO DE PSICOTRÓPICOS PARA REGISTRO DE CONTROL DE MEDICAMENTO CONTROLADO (4MC4). CONTIENE 196 HOJAS.	21101	38670	0	0	30	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO923 REG. NO. 29194 BOLIGRAFOS COLOR AZUL METÁLICO. PUNTO FINO. CAJA C/12 PIEZAS	21101	2288	0	0	40	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO923 REG. NO. 29195 BOLIGRAFOS AZUL PUNTO MEDIANO (1 MM). CAJA C/12 PIEZAS	21101	60102	0	0	1134	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO923 REG. NO. 29196 BOLIGRAFOS ROJA PUNTO MEDIANO (1 MM). CAJA C/12 PIEZAS	21101	17914	0	0	338	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO923 REG. NO. 29197 BOLIGRAFOS NEGRA PUNTO MEDIANO (1 MM). CAJA C/12 PIEZAS	21101	8215	0	0	155	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO923 REG. NO. 29198 BORRADOR / GOMA TIPO MIGAJON, MEDIDA +/- 4 CM DE LAGO POR 3 CM DE ANCHO. PIEZA	21101	15360	0	0	2560	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO923 REG. NO. 29199 BROCHES PARA FOLDER METÁLICO DE 8 CM. CADA BROCHE SE COMPONE POR UN CONECTOR TIPO HEMBRA CON DOS BANDAS DE SUJECIÓN Y UN CLIP METÁLICO ARCHIVAL. CAJA C/50 PARES	21101	354296	0	0	2644	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0263	056AYO923 REG. NO. 29200 CAJA PARA ARCHIVO DE PLÁSTICO, CON MANIJAS, CON TAPA. TAMAÑO CARTA. PIEZA	21101	138897	0	0	1403	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0263	056AYO923 REG. NO. 29201 CAJA PARA ARCHIVO DE PLÁSTICO, CON MANIJAS, CON TAPA. TAMAÑO OFICIO. PIEZA	21101	105237	0	0	1063	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO923 REG. NO. 29202 CARPETAS PARA ARCHIVO DE CAPLE, DE DOS ARGOLLAS, CAPACIDAD MÍNIMA DE 400 HOJAS. TAMAÑO CARTA. PIEZA	21101	156180	0	0	1370	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO923 REG. NO. 29203 CARPETAS PARA ARCHIVO DE CAPLE, DE DOS ARGOLLAS, CAPACIDAD MÍNIMA DE 400 HOJAS. TAMAÑO OFICIO. PIEZA	21101	47500	0	0	380	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO923 REG. NO. 29204 CARPETAS PARA ARCHIVO DE PLÁSTICO, DE TRES ARGOLLAS, CAPACIDAD MÍNIMA DE 700 HOJAS. TAMAÑO CARTA. PIEZA	21101	10200	0	0	60	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0264	056AYO923 REG. NO. 29205 CERA CUENTA FACIL CERA ANTIDERRAPANTE, CON TAPA DE SEGURIDAD CON BISAGRA, ANTIBACTERIAL, 14 GRS. PIEZA	21101	7440	0	0	310	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0060	056AYO923 REG. NO. 29206 CHAROLA PAPELERA DE PLÁSTICO RÍGIDO DE 3 NIVELES, MEDIDAS DE AL MENOS 43 CM x 26 CM x 43 CM. PIEZA	21101	158299	0	0	311	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO923 REG. NO. 29207 CESTO BASURA DE PLÁSTICO DURO, COLOR NEGRO. CAPACIDAD DE 14 LITROS. PIEZA	21101	145600	0	0	728	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO923 REG. NO. 29208 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 1.2 CM DE ANCHO Y 33 MTS DE LARGO. PIEZA	21101	4480	0	0	320	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO923 REG. NO. 29209 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2.4 CM DE ANCHO Y 65 MTS DE LARGO. PIEZA	21101	43740	0	0	810	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO923 REG. NO. 29210 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 4.8 CM DE ANCHO Y 150 MTS DE LARGO. PIEZA	21101	101910	0	0	790	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO923 REG. NO. 29211 CINTA ADHESIVA CANELA COLOR CANELA DE 4.8 CM DE ANCHO Y 150 MTS DE LARGO. PIEZA	21101	122400	0	0	1360	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO923 REG. NO. 29212 CINTA ADHESIVA MASKING TAPE TRANSPARENTE DE 2.4 CM DE ANCHO Y 50 MTS DE LARGO. PIEZA	21101	58500	0	0	900	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO923 REG. NO. 29213 CLIPS METÁLICO, DE 27.5 A 28.5 MM DE LARGO. CAJA CON 100 CLIPS	21101	1830	0	0	15	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO923 REG. NO. 29214 CLIPS METÁLICO, DE 32 A 33 MM DE LARGO. CAJA CON 100 CLIPS	21101	255831	0	0	1609	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO923 REG. NO. 29215 CLIPS TIPO MARIPOSA METÁLICO, DE 60 MM, NÚMERO 1. CAJA C/12 PIEZAS	21101	36288	0	0	1134	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO923 REG. NO. 29216 CLIPS TIPO MARIPOSA METÁLICO, DE 41 MM, NÚMERO 2. CAJA C/50 PIEZAS	21101	36288	0	0	567	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0073	056AYO923 REG. NO. 29217 COJIN SILLON DE PLÁSTICO CON VISAGRA PARA APERTURA. CONTIENE COJÍN ABSORBIBLE SIN COLOR. TAMAÑO DE 7 CM X 11 CM. PIEZA	21101	1250	0	0	25	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO923 REG. NO. 29218 CORRECTOR LIQUIDO TIPO BROCHA, FRASCO CON 20 ML. PIEZA	21101	22080	0	0	736	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO923 REG. NO. 29219 CUADERNO / LIBRETA PASTA DURA, CON AL MENOS 96 HOJAS, RAYADO, MEDIDAS 16 CM x 21.5 CM. PIEZA	21101	1168	0	0	16	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO923 REG. NO. 29220 DESENGRAPADORA DE METAL CON SEGURO, TIPO UÑAS. CUERPO DE PLÁSTICO. PIEZA	21101	27000	0	0	450	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO923 REG. NO. 29221 ENGRAPADORA DE METAL CON CUERPO DE PLASTICO. CON CAPACIDAD DE TIRA COMPLETA, YUNQUE ROTATIVO (DOS TIPOS DE ENGRAPADO). PIEZA	21101	196560	0	0	819	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0237	056AYO923 REG. NO. 29222 FECHADOR SELLO DE GOMA, CUERPO DE METAL, MEDIDAS DE 8 CM X 3 CM. EL SELLO DE GOMA CONTIENE VALORES NUMÉRICOS (0-9) PARA INDICAR EL DÍA, MES ABREVIADO Y CUANDO MENOS EL AÑO ACTUAL Y 5 AÑOS POSTERIORES. PIEZA	21101	30140	0	0	55	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO923 REG. NO. 29223 FOLDERS TAMAÑO CARTA. COLOR BEIGE/CREMA/MANILA. CAJA CON 50 FOLDERS.	21101	49725	0	0	1989	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO923 REG. NO. 29224 FOLDERS TAMAÑO OFICIO. COLOR BEIGE/CREMA/MANILA. CAJA CON 50 FOLDERS.	21101	119616	0	0	712	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO923 REG. NO. 29225 FOLIADORES DE METAL, AUTOMÁTICO DE 6 DIGITOS. PIEZA	21101	29646	0	0	54	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO923 REG. NO. 29226 GRAPAS METÁLICAS. DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO. CAJA C/ 5000 GRAPAS	21101	33664	0	0	526	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO923 REG. NO. 29227 LAPICES DE CERA, CON CUBIERTA DESPRENDIBLE. COLOR ROJO. PIEZA	21101	7500	0	0	300	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO923 REG. NO. 29228 LAPICES DE MADERA, DEL NÚMERO 2. CAJA C/10 PIEZAS	21101	32560	0	0	370	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO923 REG. NO. 29229 LAPIZ ADHESIVO ENVASE DE PLÁSTICO CON TAPA, NO TÓXICO, DE 10 GRS. PIEZA	21101	35490	0	0	1014	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO923 REG. NO. 29230 LIGAS DE HULE, ELÁSTICAS, NÚMERO 18. BOLSA	21101	39864	0	0	1208	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO923 REG. NO. 29231 LIGAS DE HULE, ELÁSTICAS, NÚMERO 33. BOLSA	21101	2700	0	0	75	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO923 REG. NO. 29232 MARCA TEXTOS RESALTADOR PUNTA GRUESA (6 MM), FLUORESCENTE, NO TÓXICO. PIEZA	21101	22380	0	0	1119	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO923 REG. NO. 29233 MARCADOR (PLUMON) INDELEBLE, PUNTA GRUESA, COLOR NEGRO. PIEZA	21101	23936	0	0	748	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO923 REG. NO. 29234 MARCADOR (PLUMON) INDELEBLE, PUNTA FINA, COLOR NEGRO. PIEZA	21101	42788	0	0	1126	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO923 REG. NO. 29235 MARCADOR (PLUMON) INDELEBLE, PUNTA FINA, COLOR DORADO. PIEZA	21101	675	0	0	15	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO923 REG. NO. 29236 MARCADOR (PLUMON) PARA PIZARRÓN (PINTARRÓN), LAVABLE, A BASE DE AGUA. COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE. CAJA C/4 PLUMONES	21101	14256	0	0	132	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0291	056AYO923 REG. NO. 29237 NOTA ADHESIVA / POST-IT DE PAPEL, TAMAÑO 7.6 X 7.6 CM. FLUORESCENTES, COLORES VARIOS, CONTIENE 375 HOJAS. PIEZA	21101	129115	0	0	1085	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0291	056AYO923 REG. NO. 29238 NOTA ADHESIVA / POST-IT DE PAPEL, TAMAÑO 5.1 x 5.1 CM. COLORES VARIOS, CONTIENE 100 HOJAS. PIEZA	21101	127358	0	0	1654	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0291	056AYO923 REG. NO. 29239 NOTA ADHESIVA / POST-IT TIPO BANDERILLAS, TAMAÑO 2.5 X 4.3 CM. FLUORESCENTES, COLORES VARIOS. CONTIENE 50 PIEZAS. PIEZA	21101	15050	0	0	350	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0245	056AYO923 REG. NO. 29240 PINZA SUJETADORES DE METAL, CHICO 3/4". CAJA CON 12 PIEZAS	21101	19089	0	0	707	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0245	056AYO923 REG. NO. 29241 PINZA SUJETADORES DE METAL, MEDIANO 1 1/4". CAJA CON 12 PIEZAS	21101	21696	0	0	452	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0170	056AYO923 REG. NO. 29242 PORTA CLIPS DE PLÁSTICO, COLOR HUMO, CON IMAN. PIEZA	21101	8990	0	0	310	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO923 REG. NO. 29243 PROTECTOR DE PLASTICO PARA HOJAS TAMAÑO CARTA, CON MÚLTIPLES PERFORACIONES, BORDES REFORZADOS, CONTIENE 100 PROTECTORES. PIEZA	21101	6555	0	0	57	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0185	056AYO923 REG. NO. 29244 REGLAS DE METAL DE 30 CM DE LARGO, CON CM Y MM SEÑALADOS. PIEZA	21101	19260	0	0	321	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO923 REG. NO. 29245 SEPARADORES DE CARTULINA CON PERFORACIONES PARA CARPETA DE 2 O 3 ARGOLLAS DE TAMAÑO CARTA, CON LENGÜETA, CONTIENE 15 DIVISIONES. PIEZA	21101	6710	0	0	122	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO923 REG. NO. 29246 SOBRES DE PAPEL TAMAÑO CARTA, CON LENGÜETA Y ADHESIVO, COLOR MANILA, CADA PAQUETE CONTIENE 500 SOBRES.	21101	4945	0	0	43	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO923 REG. NO. 29247 SOBRES DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, CON LENGÜETA Y ADHESIVO, COLOR MANILA, CADA PAQUETE CONTIENE 500 SOBRES.	21101	8975	0	0	25	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO923 REG. NO. 29248 TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADOR TABLA DE PLÁSTICO DURO CON CLIP DE METAL SUJETA HOJAS. TAMAÑO CARTA. PIEZA	21101	24440	0	0	47	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO923 REG. NO. 29249 TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADOR TABLA DE PLÁSTICO DURO CON CLIP DE METAL SUJETA HOJAS. TAMAÑO OFICIO. PIEZA	21101	3596	0	0	124	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0211	056AYO923 REG. NO. 29250 TAJALAPIZ MANUAL (SACAPUNTAS MANUAL) DE METAL CON CUCHILLA, FORMA RECTANGULAR. CAJA CON 10 PIEZAS	21101	29295	0	0	155	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO923 REG. NO. 29251 TIJERAS PARA OFICINA DE ACERO INOXIDABLE, CON OREJAS DE PLÁSTICO. PIEZA	21101	21420	0	0	357	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO923 REG. NO. 29252 TINTA PARA SELLO GOTERO DE 28 ML. TINTA A BASE DE AGUA, CON TAPA RESELLABLE. COLOR AZUL. PIEZA	21101	5432	0	0	97	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO923 REG. NO. 29253 TINTA PARA SELLO GOTERO DE 28 ML. TINTA A BASE DE AGUA, CON TAPA RESELLABLE. COLOR ROJO. PIEZA	21101	6258	0	0	42	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO923 REG. NO. 29254 TINTA PARA SELLO GOTERO DE 28 ML. TINTA A BASE DE AGUA, CON TAPA RESELLABLE. COLOR NEGRO. PIEZA	21101	792	0	0	8	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO923 REG. NO. 29255 TINTA PARA SELLO ENVASE CON 60 ML. TINTA A BASE DE AGUA CON ROLL ON PARA APLICACIÓN, CON TAPA RESELLABLE. COLOR NEGRO. PIEZA	21101	17400	0	0	290	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO923 REG. NO. 29256 CUTER REVESTIMIENTO DE PLÁSTICO, REFORZADO, MANGO DE PLÁSTICO Y CUCHILLA DE METAL SECCIONADA, BOTÓN DE SEGURIDAD. ANCHO DE LA HOJA DE 1.8 CM. PIEZA	21101	21744	0	0	604	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO923 REG. NO. 29257 PERFORADORA PERFORADORA METÁLICA DE TRES PERFORACIONES	21101	336	0	0	2	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO923 REG. NO. 29258 PERFORADORA PERFORADORA METÁLICA DE DOS PERFORACIONES, SEPARACIÓN DE 8 CM ENTRE HOYOS. CON REGLETA Y PLÁSTICO RÍGIDO PARA RESGUARDAR RESIDUOS	21101	274208	0	0	352	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0278	056AYO923 REG. NO. 29259 PINTARRON PIZARRON BLANCO CON MARCO DE ALUMINIO. SUPERFICIE DE POLÍMERO, MEDIDAS 90 X 120 CM.	21101	10400	0	0	8	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0304	056AYO923 REG. NO. 29260 PAPELERÍA - PELÍCULA ELÁSTICA TRANSPARENTE CALIBRE 70 (46 CM X 457 MTS.)	21101	63000	0	0	30	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO923 REG. NO. 29261 PAPEL BOND TAMAÑO CARTA. ACABADO BRILLANTE Y GRAMAJE DE 75 G, CADA CAJA INCLUYE 5000 HOJAS.	21101	2596800	0	0	2164	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO923 REG. NO. 29262 PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO. ACABADO BRILLANTE Y GRAMAJE DE 75 G, CADA CAJA INCLUYE 5000 HOJAS.	21101	318000	0	0	300	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO923 REG. NO. 29263 PAPEL BOND TAMAÑO DOBLE CARTA. ACABADO BRILLANTE Y GRAMAJE DE 75 G, CADA CAJA INCLUYE 2500 HOJAS.	21101	50640	0	0	30	368	N	18	50	0	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33603-0002	056AYO923 REG. NO. 29264 SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMAS OFICIALES	33603	4000000	0	0	1	369	N	18	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO923 REG. NO. 29265 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SELLOS OFICIALES	21101	500000	0	0	1	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO923 REG. NO. 29266 SERVICIO DE ROTULACIÓN	33901	300000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO923 REG. NO. 29267 ABRELATAS METALICO MANUAL, PARA FIJAR A LA MESA, DEL NO. 2, DE 11 PULGADAS DE LARGO, CON 3 ENGRANES Y 3 CUCHILLAS.	22301	36800	0	0	20	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0004	056AYO923 REG. NO. 29268 APLANADOR DE CARNES EN FORMA DE MARTILLO, DOBLE CARA, DE ACERO INOXIDABLE DE 23.3 X 8.4 CM	22301	8400	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0006	056AYO923 REG. NO. 29269 AZUCARERA, DE VIDRIO, CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD PARA 300 G.	22301	4800	0	0	60	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0007	056AYO923 REG. NO. 29270 BATERIA DE ACERO INOXIDABLE, COMPUESTA POR 11 PIEZAS: 1 OLLA CON TAPA DE CRISTAL 24 X 20 CM DE 9 LTS., 1 OLLA CON TAPA DE CRISTAL 20 X 12.5 CM DE 3.6 LTS, 1 OLLA CON TAPA DE CRISTAL 16 X 10.5 CM DE 2.1 LTS, 1 SARTÉN CON TAPA DE CRISTAL 24 X 7 CM DE 2.2 LTS, 1 POCILLO CON TAPA DE CRISTAL 16 X 12.5 CM DE 2.5 LTS, 1 SOPORTE METÁLICO PARA OLLAS Y SARTENES CALIENTES	22301	150000	0	0	25	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0012	056AYO923 REG. NO. 29271 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 10 LT, CON ASAS Y TAPA.	22301	100000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0012	056AYO923 REG. NO. 29272 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 2 LT, CON ASAS Y TAPA.	22301	24000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0012	056AYO923 REG. NO. 29273 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 20 LT, CON ASAS Y TAPA.	22301	80000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0014	056AYO923 REG. NO. 29274 CAFETERA PERCOLADORA RECORD PARA 30 TAZAS.	22301	33600	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0016	056AYO923 REG. NO. 29275 CUENCOS DE MEZCLA, BOWL DE ACERO INOXIDABLE 10 CM.	22301	4800	0	0	60	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0016	056AYO923 REG. NO. 29276 CUENCOS DE MEZCLA, BOWL DE ACERO INOXIDABLE 15 CM.	22301	6000	0	0	60	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0016	056AYO923 REG. NO. 29277 CUENCOS DE MEZCLA, BOWL DE ACERO INOXIDABLE 30 CM.	22301	10200	0	0	60	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO923 REG. NO. 29278 CHAROLA CAPANERA. DE ALUMINIO ANODIZADO. DE 42 CM. DE DIAMETRO.	22301	12500	0	0	50	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO923 REG. NO. 29279 CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE PARA HORNEAR DE 32 X 49 X 8.5 CM.	22301	15000	0	0	50	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO923 REG. NO. 29280 CHAROLA PARA HIELOS. TIPO PALANCA 2 EN 1 MOLDE PARA HACER HIELO DE ACERO INOXIDABLE FÁCIL DE LIBERAR.	22301	15000	0	0	50	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO923 REG. NO. 29281 CHAROLA. DE ALUMINIO. PARA PAN. 65 X 26 CM.	22301	15000	0	0	50	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0020	056AYO923 REG. NO. 29282 CHAROLA. DE FIBRA DE VIDRIO. 50 X 38 CM.	22301	10000	0	0	50	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO923 REG. NO. 29283 COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	22301	10000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0021	056AYO923 REG. NO. 29284 COLADOR. DE ALUMINIO DOBLE GRUESO. MANGO DE BAQUELITA. DIAMETRO 18 CM.	22301	4000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0022	056AYO923 REG. NO. 29285 COMAL PLANCHA DE DOBLE PARRILLA DE 30 X 50	22301	24000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0024	056AYO923 REG. NO. 29286 CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (CHICA), DESECHABLE. CAJA CON 1000 PIEZAS.	22301	43750	0	0	125	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0024	056AYO923 REG. NO. 29287 CUCHARA NEVERA DE PLASTICO (MINI), DESECHABLE. CAJA CON 1000 PIEZAS.	22301	18900	0	0	63	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0024	056AYO923 REG. NO. 29288 CUCHARA SOPERA DE PLASTICO DESECHABLE. CAJA CON 1000 PIEZAS.	22301	300000	0	0	300	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0024	056AYO923 REG. NO. 29289 TENEDOR MEDIANA DE PLASTICO, DESECHABLE. CAJA CON 1000 PIEZAS.	22301	105000	0	0	300	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO923 REG. NO. 29290 CUCHARA DE COCINA, ACERO INOXIDABLE, 40 CM. MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.	22301	3000	0	0	60	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0025	056AYO923 REG. NO. 29291 CUCHARA DE POLIPROPILENO DE 30 CM.	22301	3000	0	0	60	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO923 REG. NO. 29292 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE CHEF DE HOJA 12 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	22301	52500	0	0	75	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO923 REG. NO. 29293 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	22301	30000	0	0	75	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO923 REG. NO. 29294 CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	18000	0	0	60	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0028	056AYO923 REG. NO. 29295 CUCHILLO, TIPO CARNICERO, DE ACERO INOXIDABLE, CON HOJA DE 20 CM, DE 2.5 MM DE ESPESOR, ACERO AL CARBON TIPO 1080 CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO.	22301	60000	0	0	60	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0031	056AYO923 REG. NO. 29296 DESTAPADOR DE FRASCOS PINZAS 4 EN 1.	22301	5600	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0031	056AYO923 REG. NO. 29297 DESTAPADOR PARA BOTELLAS DE ACERO INOXIDABLE.	22301	4200	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0032	056AYO923 REG. NO. 29298 ENSALADERA DE PLASTICO TRANSPARENTE, RESISTENTE, 45 CM. DE DIAMETRO TIPO DOMESTICO.	22301	12500	0	0	50	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0033	056AYO923 REG. NO. 29299 FRASCO DE VIDRIO 1100 ML	22301	10800	0	0	90	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0033	056AYO923 REG. NO. 29300 FRASCO DE VIDRIO 460ML	22301	10800	0	0	90	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0035	056AYO923 REG. NO. 29301 GARABATO A PARED PARA OLLAS - 1.50 X 40 CM ACERO INOXIDABLE	22301	200000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0036	056AYO923 REG. NO. 29302 HIELERA DE 1L ACERO INOXIDABLE	22301	6000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO923 REG. NO. 29303 JARRA DE ACERO INOXIDABLE. CAPACIDAD 5 LITROS.	22301	12000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0037	056AYO923 REG. NO. 29304 JARRA DE PLASTICO, CON TAPA.CAPACIDAD 2 L.	22301	5000	0	0	50	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22301-0041	056AYO923 REG. NO. 29305 JUEGO DE UTENSILIOS DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE DE 25 PIEZAS VOLTEADOR SÓLIDO. GIRADOR RANURADO. CUCHARA SÓLIDA. CUCHARA RANURADA. CUCHARÓN DE CUCHARA. MASHER DE PATATAS. BATIDOR ESPÁTULA. PINZAS RALLADOR DE QUESO. CORTADOR DE PIZZA. PELADOR. ABRELATAS CUCHARA DE HELADO. ABRELATAS DE VINO. CUCHARAS MEDIDORAS (10 EN TOTAL)	22301	32000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0							I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0046	056AYO923 REG. NO. 29306 MOLDE REDONDO, DE PLASTICO PARA GELATINA DIAMETRO 7 CM.	22301	12000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0048	056AYO923 REG. NO. 29307 MOLDE DE ALUMINIO DE 11X33X9 CMS.	22301	12000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0048	056AYO923 REG. NO. 29308 MOLDE DE CRISTAL REFRACTARIO DE 20 X 30 CM.	22301	12000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO923 REG. NO. 29309 OLLA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 10 LT, CON ASAS Y TAPA.	22301	16800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0050	056AYO923 REG. NO. 29310 OLLA RECTA DE ALUMINIO TRI-PLE FUERTE CON TAPA DIAMETRO34 CM CAPACIDAD 30 L.	22301	47600	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0051	056AYO923 REG. NO. 29311 OLLA, DE PRESION, CON CAPACIDAD PARA 12 L.	22301	44800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0051	056AYO923 REG. NO. 29312 OLLA, DE PRESION, CON CAPACIDAD PARA 6 L.	22301	28000	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0053	056AYO923 REG. NO. 29313 PELADOR DE ACERO INOXIDABLE PARA FRUTAS Y VERDURAS	22301	10000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO923 REG. NO. 29314 PLATO DE MELAMINA HONDO PARA CEREAL COLOR BEIGE (NB6) CAPACIDAD 296 ML.	22301	228500	0	0	4570	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO923 REG. NO. 29315 PLATO HONDO (TAZON PARA SOPA), DE MELAMINA, 20 CM. DE DIAMETRO.	22301	137100	0	0	4570	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO923 REG. NO. 29316 PLATO TERNO PARA TAZA DE MELAMINA COLOR BEIGE DE 15 CM DE DIAMETRO.	22301	137100	0	0	4570	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO923 REG. NO. 29317 PLATO TRINCHE PARA GUISADO DE MELAMINA COLOR BEIGE DE 21 CM. DE DIAMETRO.	22301	137100	0	0	4570	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0055	056AYO923 REG. NO. 29318 PLATO, CON DIVISIONES PARA CUATRO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA , EN COLOR BEIGE. DIÁMETRO DE 26X24X2	22301	228500	0	0	4570	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0058	056AYO923 REG. NO. 29319 PORTA GARRAFONES DE AGUA, PORTA GARRAFON DOBLE, SISTEMA GIRATORIO, HECHO DE ACERO	22301	33600	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0058	056AYO923 REG. NO. 29320 PORTA SERVILLETAS DE ROLLO DE ACERO INOXIDABLE DE PARED 33X10X3.5CM	22301	8000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0059	056AYO923 REG. NO. 29321 PORTA SERVILLETAS DE ROLLOS ACERO INOXIDABLE PARA COCINA PORTA SERVILLETAS /DE ROLLOS CON SOPORTE CROMADO/ PARA COCINA 33L. X 15,5AN. CM	22301	20000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0064	056AYO923 REG. NO. 29322 SALERO DE CRISTAL CON TAPA 300ML	22301	1400	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0065	056AYO923 REG. NO. 29323 SARTEN DE FIERRO FUNDIDO. DIAMETRO 40 CM.	22301	8000	0	0	20	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO923 REG. NO. 29324 TARRO CUADRADO 500 ML CRISTAL CON TAPA METALICA	22301	9000	0	0	90	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0069	056AYO923 REG. NO. 29325 TARRO DE PLASTICO DE 1,750 ML BLANCO CON TAPA	22301	2000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0069	056AYO923 REG. NO. 29326 TARRO DE PLASTICO REFORZADO 1,000 ML CON TAPA	22301	4800	0	0	60	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0069	056AYO923 REG. NO. 29327 TARRO DE VIDRIO HEXAGONAL 250 ML TAPA METÁLICA	22301	12000	0	0	120	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0069	056AYO923 REG. NO. 29328 TARRO DE VIDRIO MIELERO 355 ML TAPA METALICA	22301	6000	0	0	60	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0069	056AYO923 REG. NO. 29329 TARRO VIDRIO CILÍNDRICO 125ML TAPA METALICA	22301	12000	0	0	120	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO923 REG. NO. 29330 TAZA, GRADUADA, PARA MEDIR,TRANSPARENTE, DE POLICARBONATO, CON CAPACIDAD PARA 900 A1000 ML.	22301	9000	0	0	60	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0070	056AYO923 REG. NO. 29331 TAZA, MELAMINA , EN COLOR BEIGE, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA	22301	137100	0	0	4570	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0074	056AYO923 REG. NO. 29332 TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXIDA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, RANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.	22301	7000	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0074	056AYO923 REG. NO. 29333 TERMOMETRO, PARA REFRIGERA -DOR Y/O CONGELADOR.	22301	4200	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0076	056AYO923 REG. NO. 29334 TORTILLADORA MANUAL DE RODILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 10 CM	22301	60000	0	0	20	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO923 REG. NO. 29335 CUCHARA ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE DE 30 CM	22301	4000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO923 REG. NO. 29336 CUCHARA PERFORADA DE ACERO INOXIDABLE DE 30 CM	22301	4000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO923 REG. NO. 29337 CUCHARON PORCIONADOR DE 6OZ PERFORADO.	22301	3200	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO923 REG. NO. 29338 CUCHARON PORCIONADOR DE 6OZ.	22301	3200	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO923 REG. NO. 29339 ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA DE 16 CM.	22301	8000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO923 REG. NO. 29340 MACHACADOR DE PAPA REDONDO DE 18 PULGADAS DE ACERO INOXIDABLE	22301	2800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO923 REG. NO. 29341 PALA VOLTEADORA CON ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE DE 33CM	22301	2800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO923 REG. NO. 29342 PALA VOLTEADORA LISA DE ACERO INOXIDABLE DE 33CM	22301	2800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO923 REG. NO. 29343 RASPADOR DE MASA DE 15X7 CM DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLASTICO	22301	4200	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO923 REG. NO. 29344 VOLTEADORA DE HAMBURGUESA DE 15 X 18 CM	22301	2800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO923 REG. NO. 29345 BATIDOR DE HUEVOS DE SILICONA GRADO ALIMENTARIO, RESISTENTE AL CALOR DE 15 CM.	22301	4000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0078	056AYO923 REG. NO. 29346 GARRA DE SPAGUETI DE SILICONA GRADO ALIMENTARIO, RESISTENTE AL CALOR	22301	2800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO923 REG. NO. 29347 CHAROLA DESECHABLE DE 5 COMPARTIMIENTOS DE 27 CM X 21 CM Y PROFUNDIDADA DE 2 CM:"MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE". CAJA CON 500	22301	40000	0	0	200	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO923 REG. NO. 29348 CONTENEDOR 8 X 8 LISO CON TAPA. CAJA CON 500 PIEZAS. UNICEL	22301	250400	0	0	313	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO923 REG. NO. 29349 CONTENEDOR DE 8X8 CON 3 DIVISIONES Y TAPA. CAJA CON 200 PIEZAS. UNICEL	22301	281700	0	0	313	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO923 REG. NO. 29350 VASO DE 8 ONZAS (260 ML):"MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE". CAJA CON 1000 PIEZAS	22301	200000	0	0	250	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO923 REG. NO. 29351 VASO, PARA GELATINA, DE PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, CON CAPACIDAD PARA 125 A 150 ML, EN PAQUETE CON 50 PIEZAS.	22301	75000	0	0	150	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO923 REG. NO. 29352 VASO DE MELAMINA COLOR BEIGE, CAPACIDAD 378 ML.	22301	114250	0	0	2285	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0081	056AYO923 REG. NO. 29353 VASO, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 240 ML.	22301	228500	0	0	4570	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO923 REG. NO. 29354 VASO TERMICO DE 297 ML. CAJA CON 1000 PIEZAS	22301	200000	0	0	250	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0084	056AYO923 REG. NO. 29355 VINAGRERA DE VIDRIO DE 500ML	22301	10000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0086	056AYO923 REG. NO. 29356 ESCURRIDERA ESTAÑADA. CON PATAS. DIAMETRO 34 CM.	22301	8400	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0090	056AYO923 REG. NO. 29357 BATIDOR MANUAL, TIPO FRANCES(GRUESO), DE ACERO INOXIDA-BLE, EN FORMA DE GLOBO, DE 30 CM DE LONGITUD.	22301	6000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO923 REG. NO. 29358 CONTENEDOR DE PLASTICO DE 65 X 48 X 48 (TIPO JABA) CON TAPA	22301	30000	0	0	60	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0093	056AYO923 REG. NO. 29359 CONTENEDOR PARA ALIMENTOS JUEGO DE 24 RECIPIENTES. HERMÉTICOS. CAPACIDAD DE 2 LTS.	22301	16000	0	0	16	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO923 REG. NO. 29360 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 120 ML.	22301	8000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO923 REG. NO. 29361 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 360 ML.	22301	10000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0094	056AYO923 REG. NO. 29362 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 60 ML.	22301	6000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0096	056AYO923 REG. NO. 29363 ESPUMERA DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE 20 CM.	22301	4000	0	0	20	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0096	056AYO923 REG. NO. 29364 ESPUMERA DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE DE 15 CM.	22301	3000	0	0	20	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0099	056AYO923 REG. NO. 29365 POPOTES PARA BEBER, DE PLASTICO, FLEXIBLES Y DESECHABLES. ENVASE CON 200 PIEZAS	22301	10000	0	0	50	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0101	056AYO923 REG. NO. 29366 RAYADOR MANUAL DE QUESO DE ACERO INOXIDABLE, CUATRO CORTES 4,3"L. X 3,3"AN. X 9,8"AL. PULGADAS	22301	16800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0102	056AYO923 REG. NO. 29367 SALSERA, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 250 A 290 ML	22301	7500	0	0	75	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO923 REG. NO. 29368 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X 2.5 CM, COLOR AMARILLO	22301	16800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO923 REG. NO. 29369 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X 2.5 CM, COLOR AZUL	22301	16800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO923 REG. NO. 29370 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X 2.5 CM, COLOR BEIGE	22301	16800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO923 REG. NO. 29371 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X 2.5 CM, COLOR BLANCO	22301	16800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO923 REG. NO. 29372 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X 2.5 CM, COLOR ROJO	22301	16800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0103	056AYO923 REG. NO. 29373 TABLA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X 2.5 CM, COLOR VERDE	22301	16800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0104	056AYO923 REG. NO. 29374 TORTILLERA TERMICA. DE ALUMINIO ANODIZADO. DIAMETRO 20 CM.	22301	25200	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0105	056AYO923 REG. NO. 29375 TRINCHE PARA COCINA, DE DOS PUNTAS, DE ACERO INOXIDABLE, DE 39.5 CM DE LARGO TOTAL, CON MANGO DE POLIURETANO O PLASTICO.	22301	3360	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0106	056AYO923 REG. NO. 29376 VITROLERO DE PLASTICO DE 10 L	22301	15000	0	0	75	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0107	056AYO923 REG. NO. 29377 VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	22301	4000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0108	056AYO923 REG. NO. 29378 MANDIL DE LONA IMPERMIABLE PARA USO RUDO MULTIUSOS	22301	31500	0	0	90	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0108	056AYO923 REG. NO. 29379 MANDIL DELANTAR DE COCINA PARA CHEF RESISTENTE AL AGUA DE POLIESTER CON BOLSAS	22301	22500	0	0	90	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO923 REG. NO. 29380 LICUADORA INDUSTRIAL DE 12 L	22301	320000	0	0	20	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0109	056AYO923 REG. NO. 29381 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO. INCLUYE VASO DE REPUESTO.	22301	40000	0	0	20	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0112	056AYO923 REG. NO. 29382 DESPACHADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTES GARRAFON DE 20 LITROS.	22301	60000	0	0	20	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0114	056AYO923 REG. NO. 29383 TIJERA, PARA CORTAR POLLOS,DE 20 CM DE LONGITUD.	22301	10000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0116	056AYO923 REG. NO. 29384 EXPRIMIDOR DE CITRICOS MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DE 27.0 X 21.0 X 50.0 CM (FRENTE X FONDO X ALTURA).	22301	8400	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0116	056AYO923 REG. NO. 29385 EXPRIMIDOR, MANUAL DE ALUMINIO RESISTENTE A LA CORROCION ALTO: 5 CM LARGO: 18 CM ANCHO: 6 CM PESO: 0.21 KG	22301	2800	0	0	28	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0117	056AYO923 REG. NO. 29386 PINZA DENTADA DE ACERO INOX. PARA REPOSTERIA.	22301	8000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0117	056AYO923 REG. NO. 29387 PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	22301	4000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0117	056AYO923 REG. NO. 29388 PINZA PARA HIELO DE ACERO INOXIDABLE.	22301	2000	0	0	40	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22301-0119	056AYO923 REG. NO. 29389 EMPLAYADORA MANUAL DE ALIMENTOS DE 40 CM.	22301	30000	0	0	20	368	N	18	0	100	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-0009	056AYO923 REG. NO. 29390 CLORO GRANULADO (HIPOCLORITO DE CALCIO) AL 65% DE CONCENTRACIÓN PORRON DE 45 KG.	25901	103050	0	0	10	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-0009	056AYO923 REG. NO. 29391 CLORO GRANULADO (HIPOCLORITO DE CALCIO) AL 65% DE CONCENTRACIÓN CUBETA DE 10 KG.	25901	22900	0	0	10	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-0009	056AYO923 REG. NO. 29392 CLORO GRANULADO (HIPOCLORITO DE CALCIO) AL 65% DE CONCENTRACIÓN CUBETA DE 4 KG.	25901	9160	0	0	10	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO923 REG. NO. 29393 SOLUCION REGULADORA DE DUREZA TOTAL EN PRESENTACION FRASCO DE 120 ML.	21601	9960	0	0	24	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29394 SOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SALES MINERALES DE CALCIO Y MAGNESIO GENERADOS POR LA OPERACIÓN CON AGUA DE CONDENSADORES Y CALDERAS. LA FORMULACIÓN DEBE INCLUIR INHIBIDOR DE OXIDACION Y COROSION. BREX	25901	50000	0	0	200	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-0025	056AYO923 REG. NO. 29395 SAL EN PELLETS 20KG	25901	45850	0	0	70	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-0025	056AYO923 REG. NO. 29396 SAL INDUSTRIAL GRANULADA, ENVASADA SIN CONTAMINANTES DE PIEDRAS U OTROS OBJETOS	25901	24000	0	0	1200	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO923 REG. NO. 29397 ACIDO CLORHIDRICO AL 25% DE PRESENTACION EN PORRON DE 20 LTS.	21601	34060	0	0	10	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25101-0066	056AYO923 REG. NO. 29398 TABLETAS DPD-1 DE DISOLUCION RAPIDA PARA LA DETERMINACION DE COLRO LIBRE Y TOTAL EN AGUA CAJA CON 250 TABLETAS.	25101	10080	0	0	18	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29399 KIT- COMPARADOR COLORIMETRICO DE RANGO IDEAL 0.2 A 2.0 PPM CON PASTILLAS DPD-1 (REACTIVOS).	25901	7200	0	0	18	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO923 REG. NO. 29400 ACIDO CLORHIDRICO AL 35% DE PRESENTACION EN PORRON DE 20 LTS.	21601	14400	0	0	3	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo: si	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO923 REG. NO. 29401 DEGRADADOR DE GRASA Y MATERIA ORGANICA PARA TRAMPAS DE GRASA Y LINEAS (TUBERIA) DE DISTRIBUCION, CARCAMOS, Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	21601	175000	0	0	50	368	N	18	100	0	0	0	0							AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29402 PRODUCTO CLAYTON O SIMILAR OXICLAY PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA	25901	15600	0	0	3	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29403 PRODUCTO CLAYTON O SIMILAR POLYCLAY PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA	25901	15600	0	0	3	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29404 SOLUCION SANITIZANTE DE AMPLIO ESPECTRO	25901	132000	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29405 SOLUCION SANITIZANTE DE AMPLIO ESPECTRO	25901	31680	0	0	24	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO923 REG. NO. 29406 CLASICA HEBICIDA CONTROL MALEZAS HIERBA GLIFOSATO	21601	25600	0	0	80	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29407 VINAGRE	25901	640	0	0	16	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29408 BACTERIA ENZIMAS PARA FOZAS SEPTICAS PRESENTACION LIQUIDA	25901	11200	0	0	16	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29409 BACTERIA ENZIMAS PARA FOZAS SEPTICAS PRESENTACION GRANULADA	25901	25000	0	0	10	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29410 TERMICIDA	25901	24000	0	0	40	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29411 LIMPIADOR DESINCRUSTANTE DE ACIDO INHIBIDOR CONCENTRADO PARA CALDERAS Y TORRES DE ENFRIAMIENTO	25901	16900	0	0	5	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29412 COMPUESTO LIMPIADOR PARA ALCANTARILLAS Y DRENAJES	25901	15400	0	0	7	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO923 REG. NO. 29413 TRILL PODEROSO DESTAPADOR DE TUBERIAS Y CAÑERIAS DE BAÑO DE USO INDUSTRIAL	25901	35500	0	0	100	368	N	18	0	50	25	25	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	21601-0002	056AYO923 REG. NO. 29414 SOSA CAUSTICA(PRESENTACION GRANULADO)	21601	15000	0	0	100	368	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0079	056AYO923 REG. NO. 29415 BASE G13 PARA TUBO T8 CON PUENTE	24601	510	0	0	30	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO923 REG. NO. 29416 BATERIA DE 3 V DE LITIO CR2016 TIPO BOTON	24601	150000	0	0	3000	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO923 REG. NO. 29417 BATERIA DE 3 V DE LITIO CR2032 TIPO BOTON	24601	115000	0	0	2300	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO923 REG. NO. 29418 BATERIA TIPO 2030 DE BOTON LITIO MCA	24601	50000	0	0	1000	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0012	056AYO923 REG. NO. 29419 BATERIA TIPO AA MCA	24601	100000	0	0	4000	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO923 REG. NO. 29420 BATERIA TIPO AAA MCA	24601	80000	0	0	4000	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO923 REG. NO. 29421 BATERIA TIPO C MCA	24601	24000	0	0	200	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO923 REG. NO. 29422 BATERIA TIPO D-9 MCA DE 9 VOLTIOS CUADRADA	24601	24000	0	0	200	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO923 REG. NO. 29423 CABLE SOLAR O MULTICONDUCTOR TIPO CT 3 X 12 (USO RUDO)	24601	600	0	0	10	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO923 REG. NO. 29424 CABLE SOLAR O MULTICONDUCTOR TIPO CT 3 X 8 (USO RUDO)	24601	1800	0	0	10	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO923 REG. NO. 29425 CABLE THWLS CALIBRE 10 EN ROLLO DE 100 MTS	24601	20000	0	0	10	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO923 REG. NO. 29426 CABLE THWLS CALIBRE 12 EN ROLLO DE 100 MTS	24601	13000	0	0	10	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO923 REG. NO. 29427 CABLE THWLS CALIBRE 16 EN ROLLO DE 100 MTS	24601	8000	0	0	10	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO923 REG. NO. 29428 CANALETA PVC CON ADHESIVO 1 VIA DE 1/2"	29201	1125	0	0	25	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO923 REG. NO. 29429 CANALETA PVC CON ADHESIVO 1 VIA DE 3/4"	29201	1125	0	0	25	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO923 REG. NO. 29430 CANALETA PVC CON ADHESIVO 1 VIA DE 1"	29201	2000	0	0	25	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO923 REG. NO. 29431 CAPACITOR DE 1.5 µF+-5%470 V/B50/60HZ	24601	600	0	0	5	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO923 REG. NO. 29432 CAPACITOR DE 10 µF+-6%370 V/B50/60HZ	24601	600	0	0	5	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO923 REG. NO. 29433 CAPACITOR DE 2.5 µF+-5%SH450 V/B50/60HZ	24601	600	0	0	5	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO923 REG. NO. 29434 CAPACITOR DE 3 µF+-5%SH450 V/B50/60HZ	24601	600	0	0	5	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO923 REG. NO. 29435 CAPACITOR DE 40 µF+-5 %450 V/B50/60HZ	24601	600	0	0	5	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO923 REG. NO. 29436 CAPACITOR DE 5 µF+-5%SH370 V/B50/60HZ	24601	600	0	0	5	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0022	056AYO923 REG. NO. 29437 CAPACITOR DE 50 µF+-5 %450 V/B50/60HZ	24601	600	0	0	5	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO923 REG. NO. 29438 CENTRO DE CARGA , 1 CIRCUITO, SOBREPONER, 1F, 2H, 120/240 V~	24601	16500	0	0	30	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO923 REG. NO. 29439 CENTRO DE CARGA, 2 CIRCUITOS, EMPOTRAR, 2F, 3H, 120/240 V~	24601	18000	0	0	30	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO923 REG. NO. 29440 CENTRO DE CARGA, 2 CIRCUITOS, SOBREPONER, 2F, 3H, 120/240 V~	24601	18000	0	0	30	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0025	056AYO923 REG. NO. 29441 CENTRO DE CARGA, 4 CIRCUITOS, EMPOTRAR 2F, 3H, 120/240 V~	24601	24000	0	0	30	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0027	056AYO923 REG. NO. 29442 CINTA DE PVC AISLADORA DE 19 mm x 20 Mts	24601	4900	0	0	70	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO923 REG. NO. 29443 CLAVIJA BLINDADA USO RUDO A TIERRA (POLARIZADA)	24601	800	0	0	40	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO923 REG. NO. 29444 CLAVIJA DE PVC 15A 250V NEMA 6-15P, 2P,3H 615PV AMARILLA	24601	500	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0093	056AYO923 REG. NO. 29445 CLAVIJA INDUSTRIAL BLINDADA 127 VOLTS 15 AMP	24601	500	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO923 REG. NO. 29446 CONTACTOR MAGNETICO TRIPOLAR DE 25AMP CON BOBINA DE 220 VCA	24601	10000	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0032	056AYO923 REG. NO. 29447 CONTACTOR MAGNETICO TRIPOLAR DE 65AMP CON BOBINA DE 220 VCA	24601	18000	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO923 REG. NO. 29448 FOCO AHORRADOR FUORESCENTE DE 13 WATTS	24601	8000	0	0	100	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ej. valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO923 REG. NO. 29449 FOCO AHORRADOR FUORESCENTE DE 30 WATTS	24601	9000	0	0	100	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO923 REG. NO. 29450 FOCO INCANDESCENTE DE 100 W 127VCA	24601	900	0	0	30	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO923 REG. NO. 29451 FOCO O REFLECTOR INFRAROJO RUBI MEDICINAL DE 235 WATTS	24601	9900	0	0	30	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO923 REG. NO. 29452 FUSIBLE AMERICANO DE 1 AMP 250 VCA	24601	80	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO923 REG. NO. 29453 FUSIBLE AMERICANO DE 10 AMP 250 VCA	24601	160	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO923 REG. NO. 29454 FUSIBLE AMERICANO DE 2 AMP 250 VCA	24601	120	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO923 REG. NO. 29455 FUSIBLE AMERICANO DE 25 AMP 250 VCA	24601	200	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO923 REG. NO. 29456 FUSIBLE RENOVABLE CLASE H 30 AMP	24601	1000	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0047	056AYO923 REG. NO. 29457 FUSIBLE RENOVABLE CLASE H 60 AMP	24601	1000	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO923 REG. NO. 29458 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1P, 15 AMP	24601	1800	0	0	15	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO923 REG. NO. 29459 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1P, 30 AMP	24601	2250	0	0	15	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO923 REG. NO. 29460 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2P, 15 AMP	24601	4500	0	0	15	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO923 REG. NO. 29461 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2P, 30 AMP	24601	5250	0	0	15	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO923 REG. NO. 29462 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2P, 50 AMP	24601	6000	0	0	15	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO923 REG. NO. 29463 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2P, 70 AMP	24601	6300	0	0	15	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO923 REG. NO. 29464 LAMAPARA DE EMERGENCIA RECARGABLE DE LED 200 LUMENES	24601	12800	0	0	32	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO923 REG. NO. 29465 LAMPARA AHORADORRA PL-C 2 PINES DE 13 WATTS	24601	13600	0	0	80	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO923 REG. NO. 29466 LAMPARA AHORADORRA PL-C 4 PINES DE 26 WATTS	24601	13600	0	0	80	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO923 REG. NO. 29467 LAMPARA AHORRADORA PL-C 2 PINES DE 13 WATTS	24601	13600	0	0	80	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO923 REG. NO. 29468 LAMPARA AHORRADORA PL-C 4 PINES DE 26 WATTS	24601	13600	0	0	80	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0054	056AYO923 REG. NO. 29469 LAMPARA DE HALOGENO 50W, 12 VOLTS 64610 HLX	24601	6400	0	0	80	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO923 REG. NO. 29470 LAMPARA EXTERIOR LED SOLAR	24601	280000	0	0	80	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO923 REG. NO. 29471 LAMPARA PLAFON LED RECTANGULAR DE 30 CM X 120 CM COLOR BLANCO	24601	450000	0	0	300	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO923 REG. NO. 29472 LAMPARA PLAFON LED RECTANGULAR DE 60 CM X 120 CM COLOR BLANCO	24601	690000	0	0	300	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO923 REG. NO. 29473 LAMPARA PLAFON LED DE 60 CM X 60 CM DE SOBREPONER DE 3 X15 W.	24601	96000	0	0	80	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO923 REG. NO. 29474 LAMPARA T8 LED DE 10 W DE 60 CM	24601	30000	0	0	600	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO923 REG. NO. 29475 LAMPARA TUBO LED DE 1.20MTS MULTIVOLTAJE LUZ BLANCA FRIA T8	24601	6400	0	0	80	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO923 REG. NO. 29476 LUMINARIO PARA EXTERIOR USO RUDO, PARA ALUMBRADO PUBLICO	24601	30000	0	0	25	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0107	056AYO923 REG. NO. 29477 MOTOR DE ¾ H.P. A 220 TRES FASES DE 1800 RPM 208-230 VOLTS.	24601	24000	0	0	6	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0107	056AYO923 REG. NO. 29478 MOTOR DE 1 H.P. ALTA EFICIENCIA Y BAJO CONSUMO TRIFASICO 220/440 V	24601	24600	0	0	6	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0107	056AYO923 REG. NO. 29479 MOTOR DE 1/2 H.P. ALTA EFICIENCIA Y BAJO CONSUMO 110 VOLT	24601	9000	0	0	6	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0107	056AYO923 REG. NO. 29480 MOTOR DE 1/4 H.P. ALTA EFICIENCIA Y BAJO CONSUMO 110 VOLT	24601	9000	0	0	6	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO923 REG. NO. 29481 PLACA CIEGA COLOR BLANCO CON PRE-RUPTURA Y CHASIS	24601	960	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0100	056AYO923 REG. NO. 29482 PLACA CON CHASIS DE RESINA, 1 MÓDULO COLOR BLANCO	24601	1920	0	0	40	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO923 REG. NO. 29483 PLACA CON CHASIS DE RESINA, 2 MÓDULOS COLOR BLANCO	24601	1920	0	0	40	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO923 REG. NO. 29484 PLACA CON CHASIS DE RESINA, 3 MÓDULOS COLOR BLANCO	24601	1920	0	0	40	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0106	056AYO923 REG. NO. 29485 PLACA CON CHASIS DE RESINA, 4 MÓDULOS COLOR BLANCO	24601	1920	0	0	40	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0108	056AYO923 REG. NO. 29486 PLACA DE 1 MÓDULO COLOR BLANCO, CON PERFILES LATERALES COLOR BLANCO, BTICINO	24601	1750	0	0	35	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0109	056AYO923 REG. NO. 29487 PLACA DE 2 MÓDULOS COLOR BLANCO, CON PERFILES LATERALES COLOR BLANCO, BTICINO	24601	1750	0	0	35	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0110	056AYO923 REG. NO. 29488 PLACA DE 3 MÓDULOS COLOR BLANCO, CON PERFILES LATERALES COLOR BLANCO, BTICINO	24601	1750	0	0	35	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO923 REG. NO. 29489 SOCKET DE BAQUELITA DE 90 MM	24601	450	0	0	30	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO923 REG. NO. 29490 TOMA CORRIENTE DE TIERRA AISLADA CON PLACA NARANJA	24601	18900	0	0	100	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO923 REG. NO. 29491 TOMA CORRIENTE DÚPLEX CON INTERRUPTOR DE CIRCUITO POR FALLA A TIERRA CON AUTOPRUEBA ICFT, 15 A, 127 V~ INCLUYE PLACA MARFI L RESTYL	24601	300000	0	0	300	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0042	056AYO923 REG. NO. 29492 TOMA CORRIENTE DÚPLEX POLARIZADA Y ATERRIZADA 2P+T, 15 A, 127 V~ INCLUYE PLACA. MARFIL	24601	4050	0	0	30	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0042	056AYO923 REG. NO. 29493 TOMA CORRIENTE INDUSTRIAL BLINDADA 127 VOLTS, 15 AMP	24601	750	0	0	30	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	24601-0042	056AYO923 REG. NO. 29494 TOMA CORRIENTE SENCILLO DOS POLOS MAS TIERRA EN COLOR BLANCO	24601	2400	0	0	30	368	N	18	0	50	25	25	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29495 ACUMULADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO DE 17 CELDAS.	29801	2500	0	0	1	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29496 AGENTE DE LIMPIEZA DUPONT R141B Y NITROGENO CON PRESENTACIÒN DE 13,5 KG	29801	25000	0	0	5	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29497 ANTICONGELANTE / REFRIGERANTE 50/50 LISTO PARA SER USADO PROTEGE -36º +129 ºc BIDON DE 20 LTS.	29801	890	0	0	1	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29498 ARMAFLEX TERMICO, ELASTOMERICO FLEXIBLE DE 1,84 MTS EN COLOR NEGRO DE 1/2"	29801	830	0	0	10	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29499 ARMAFLEX TERMICO, ELASTOMERICO FLEXIBLE DE 1,84 MTS EN COLOR NEGRO DE 3/4"	29801	1200	0	0	10	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29500 BANDA A57	29801	440	0	0	2	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29501 BANDA A-44	29801	440	0	0	2	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29502 BANDA BX35	29801	440	0	0	2	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29503 BANDA A-20	29801	600	0	0	5	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29504 BANDA A-23	29801	520	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29505 BANDA A-30	29801	700	0	0	5	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29506 BANDA A-35	29801	750	0	0	5	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29507 BANDA A-63	29801	880	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29508 BANDA A-73	29801	880	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29509 BANDA A-74	29801	660	0	0	3	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0057	056AYO923 REG. NO. 29510 BANDA A-27	29801	780	0	0	6	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0060	056AYO923 REG. NO. 29511 BOYA DE GAS REFRIGERANTE R-410A 11.35 KGS REF GS-410A-11-3 COLOR ROSA	29801	70000	0	0	20	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29512 CONTROL REMOTO UNIVERSAL DE 100 CODIGOS PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 3 A 5 TON	29801	8750	0	0	25	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29513 FILTRO ABSOLUTO 99.97% (HEPA) DE EFICIENCIA EN PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 11" X 24" X 11.5"	29801	20000	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29514 FILTRO ABSOLUTO 99.97% (HEPA) DE EFICIENCIA EN PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 23" X 21" X 11.5"	29801	32000	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29515 FILTRO ABSOLUTO 99.97% (HEPA) DE EFICIENCIA EN PARTICULAS DE 0,3 MICRAS, CON SEPARADOR DE ALUMINIO Y MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE 24" X 24" X 12"	29801	54000	0	0	6	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29516 FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 23 1/2 x 23 1/2, CONTRAMARCO DE 24 x 24 CON 8 BOLSAS	29801	30000	0	0	6	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29517 FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 11 1/2 x 23 1/2, CONTRAMARCO DE 12 x 12 CON 4 BOLSAS	29801	20000	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29518 FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 23 1/2 x 11 1/2, CONTRAMARCO DE 24 x 12 CON 4 BOLSAS	29801	20000	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29519 FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 23 1/2 x 19 1/2, CONTRAMARCO DE 24 x 20 CON 6 BOLSAS	29801	20000	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29520 FILTRO DE BOLSA DE ALTA EFICIENCIA DEL 95% MEDIDAS 24" X 20" X 12",	29801	20000	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29521 FILTRO DE CARTON DESECHABLE MODELO JC ESPÉCIAL MEDIDAS DE 24" X 24" X 2"	29801	2800	0	0	8	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29522 FILTRO LAVABLE METALICO CON MEDIDAS DEL MARCO DE 45.5x45.5x5 Y MEDIDA DEL FILTRO 45x45x4.5CMS	29801	8000	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29523 FILTRO LAVABLE METALICO CON MEDIDAS DEL MARCO DE 50x50x2.5 Y MEDIDA DEL FILTRO 50 X 50 X 2.2 CMS	29801	13200	0	0	6	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29524 FILTROS DE AIRE PARA UMA 20 TON, ABSOLUTOS -HEPA 24X30X12" ALUM. CH. MADERA 169 . MEDIDA REAL 24X 24X 11 1/2"	29801	2000	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29525 FILTROS DE AIRE PARA UMA 20 TON. ABSOLUTOS-HEPA 12AX 30B X12" ALUM. CH. MADERA. MEDIDA REAL 12X 24X 11 1/2"	29801	2000	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29526 FILTROS DE AIRE PARA UMA 20 TON, TIPO BOLSA 65% 24X 24 X 16" C/10 BOLSAS-1/4 T, MEDIDA REAL 23/ 3/4" X 233/4" X 16"	29801	12000	0	0	6	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29527 FILTROS DE AIRE PARA UMA 20 TON, TIPO BOLSA 65% C/10 BOLSAS, 24"B X 12"A X 15" MERV 12/65%-REAL 23 3/4" X 23 3/4" X 16"	29801	12000	0	0	6	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29528 Filtros de Aire Plegados - 24 x 24 x 2", MERV 8, 61 cm x 61 cm x 48 mm	29801	5400	0	0	18	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29529 FILTROS DE AIRE TIPO METÁLICOS (DE MALLA) MERV 7 PARA UMA 20 TON, 24 x 24 x 2", MGALV 2",PRGALV, PS4M, REAL 23 3/4"X 23 3/4"X 1 3/4".	29801	18000	0	0	6	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29530 FILTROS DE AIRE TIPO METLAICOS (DE MALLA) MERV 7 PARA UMA 20 TON, 12X24X16" MGALV 2", MERV 7, MEDIDA REAL 11 3/4"X 23 3/4"X 1 3/4"	29801	18000	0	0	6	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29531 FILTROS DE BOLSA PARA MANEJADORA DE 24x24x2	29801	18000	0	0	12	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29532 FILTROS DE MALLA PARA MANEJADORA DE 24x24x2	29801	3600	0	0	12	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29533 FILTROS HEPA PARA MANEJADORA DE 24"x24"X11 1/2" DE TIPO CAJA	29801	84000	0	0	12	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29534 GRASA PARA BALEROS Y RODAMIENTOS, CUBETA DE 3.5Kg.	29801	700	0	0	1	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29535 GRASA SKF GRA-AT3 , PRESENTACION DE 1 KG.	29801	2400	0	0	3	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29536 GRASA SKF GRA-AT3 , PRESENTACION EN CARTUCHO DE 400 Gr.	29801	1500	0	0	3	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29537 LIMPIADOR ROJO (FOAM CLEAN) DE BAJO PH PARA SERPENTINES EVAPORADORES Y OTROS SERPENTINES, PRESENTACION PORRON DE 20 LTS.	29801	6000	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29538 MANGUERA PARA CONEXIÓN DE GAS DE 1m CON CONECTOR TIPO CAMPANA DE 1/2	29801	200	0	0	1	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29539 MANIFOLD PARA REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO AVALY PARA REFRIGERANTE R-22, R-410A, R-404A-R-507A	29801	4600	0	0	2	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29540 PRESOSTATO O INTERRUPTOR DE ALTA PRESION, CON RANGO DE PRESION 90-450 psig, DE 6 a 31 bar, RANGO DIFERENCIAL 45-220 psig, DE 3 a 15 bar	29801	680	0	0	1	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29541 PRESOSTATO O INTERRUPTOR DE PRESION DE BAJA, CON RAGO DE PRESION BAJA 9" -100 psig -,3 A 7 bar, RANGO DIFERENCIAL 15-75 psig 1 A 5 bar	29801	680	0	0	1	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29542 PRESOSTATO PARA HIDRONEUMATICO RANGO-20-40 PSI, 1,4-2,8 KG, CALIBRABLE, VOLTAJE A CONTROLAR 127-440 VCA DOS POLOS	29801	1000	0	0	2	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29543 PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/2 HP	29801	200	0	0	1	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29544 PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 2 HP	29801	250	0	0	1	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29545 PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 3/4 HP	29801	200	0	0	1	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0060	056AYO923 REG. NO. 29546 Refrigerante R22 Freon 22 13.6kg	29801	72000	0	0	18	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0061	056AYO923 REG. NO. 29547 REGULADOR DE GAS DE ALTO FLUJO	29801	350	0	0	1	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0050	056AYO923 REG. NO. 29548 TERMOSTATO PARA CONGELADOR	29801	960	0	0	4	368	N	18	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO923 REG. NO. 29549 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	31101	35000000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO923 REG. NO. 29550 SERVICIO DE AGUA	31301	15000000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	31801-0001	056AYO923 REG. NO. 29551 SERVICIO POSTAL	31801	500000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO923 REG. NO. 29552 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO (PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL Y UA)	32302	5000000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32401-0001	056AYO923 REG. NO. 29553 ALQUILER DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO (PARA UNIDADES MÉDICAS)	32401	15000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	32401-0002	056AYO923 REG. NO. 29554 ALQUILER DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO (PARA UNIDADES MÉDICAS)	32401	25000000	0	0	1	369	N	18	0	100	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO923 REG. NO. 29555 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS (PARA UNIDADES MÉDICAS)	35102	50000000	0	0	1	369	N	18	0	0	100	0	0						LP			
AYO	056AYO954	37101-0003	056AYO923 REG. NO. 29556 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	37101	1000000	0	0	1	369	N	18	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0041	056AYO945 REG. NO. 29557 ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO500 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	13171.2	0	0	1920	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0042	056AYO945 REG. NO. 29558 ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE OEFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG ENVASE CON 20 TABLETASSOLUBLES O EFERVESCENTES.	25301	4080	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1688	056AYO945 REG. NO. 29559 PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	28128	0	0	9600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1687	056AYO945 REG. NO. 29560 PARACETAMOL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 MG ENVASECON 3 SUPOSITORIOS.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1685	056AYO945 REG. NO. 29561 PARACETAMOL SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG ENVASE CON 15ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DETAPA.	25301	7344	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1442	056AYO945 REG. NO. 29562 METAMIZOL SODICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SODICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	25301	1051.2	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1443	056AYO945 REG. NO. 29563 METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	25301	106455.36	0	0	14232	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0403	056AYO945 REG. NO. 29564 BUTILHIOSCINA-METAMIZOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA10 MG METAMIZOL SODICO MONOHIDRATO EQUIVALENTE A 250 MG DE METAMIZOL SODICO. ENVASE CON 36 GRAGEAS.	25301	144	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0296	056AYO945 REG. NO. 29565 ATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MGENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	17293.08	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1235	056AYO945 REG. NO. 29566 ISOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: ISOFLURANO 100 ML.	25301	164940	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2994	056AYO945 REG. NO. 29567 SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION.	25301	1164000	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0651	056AYO945 REG. NO. 29568 DESFLURANO LIQUIDO CADA ENVASE CONTIENE: DESFLURANO 240 ML ENVASE CON 240 ML.	25301	430200	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3344	056AYO945 REG. NO. 29569 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL10 MG/ML EN SOLUCION CON ACEITE DE SOYA, FOSFATIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVOY GLICEROL. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	25301	573000	0	0	6000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1801	056AYO945 REG. NO. 29570 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCION CON ACEITE DE SOYA FOSFATIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO YGLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O JERINGA DE 50 ML.	25301	1823328	0	0	9600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1799	056AYO945 REG. NO. 29571 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: EMULSIONCON O SIN EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO) 200 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS OFRASCOS AMPULA DE 20 ML.	25301	745920	0	0	5760	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2522	056AYO945 REG. NO. 29572 DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 µG ENVASE CON 5 FRASCO AMPULA	25301	527934	0	0	6600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1998	056AYO945 REG. NO. 29573 SUXAMETONIO CLORURO DE. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DESUXAMETONIO 40 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML.	25301	8580	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2220	056AYO945 REG. NO. 29574 VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	25301	215944.2	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1351	056AYO945 REG. NO. 29575 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DELIDOCAINA 500 MG ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA DE 50 ML.	25301	86741.64	0	0	996	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1352	056AYO945 REG. NO. 29576 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DELIDOCAINA 1 G. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	25301	138712.32	0	0	1152	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1348	056AYO945 REG. NO. 29577 LIDOCAINA SOLUCION AL 10% CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAINA 10.0 G ENVASE CON 115ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	25301	5940	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1355	056AYO945 REG. NO. 29578 LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	25301	68256	0	0	432	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2792	056AYO945 REG. NO. 29579 LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE:CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	25301	21847.68	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1871	056AYO945 REG. NO. 29580 ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	25301	29400	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1870	056AYO945 REG. NO. 29581 ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	25301	30780	0	0	324	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0392	056AYO945 REG. NO. 29582 BUPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 5MG ENVASE CON 30 ML.	25301	5040	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1560	056AYO945 REG. NO. 29583 NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DENEOSTIGMINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	1716.84	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0556	056AYO945 REG. NO. 29584 CLORFENAMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	397.44	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0713	056AYO945 REG. NO. 29585 DIFENHIDRAMINA JARABE CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DEDIFENHIDRAMINA 250 MG ENVASE CON 60 ML.	25301	1440	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0714	056AYO945 REG. NO. 29586 DIFENHIDRAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDIFENHIDRAMINA 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 10 ML.	25301	9600	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0554	056AYO945 REG. NO. 29587 CLORFENAMINA JARABE CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MGENVASE CON 60 ML.	25301	1140	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0173	056AYO945 REG. NO. 29588 AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MGENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	1594.08	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1882	056AYO945 REG. NO. 29589 SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG OSULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADORCON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS.	25301	77491.2	0	0	1920	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2039	056AYO945 REG. NO. 29590 TERBUTALINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE TERBUTALINA 5 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	132	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2032	056AYO945 REG. NO. 29591 TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA: CADACOMPRIMIDO, TABLETA O CAPSULA CONTIENE TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20COMPRIMIDOS TABLETAS O CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	25301	339.6	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1881	056AYO945 REG. NO. 29592 SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZADOR CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DESALBUTAMOL 0.5 G ENVASE CON 10 ML.	25301	3432	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números, sin comas	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0989	056AYO945 REG. NO. 29593 FLUTICASONA SUSPENSION EN AEROSOL CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DEFLUTICASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 60 DOSIS.	25301	39318.96	0	0	204	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1885	056AYO945 REG. NO. 29594 SALMETEROL SUSPENSION EN AEROSOL CADA GRAMO CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 0.330 MG DE SALMETEROL ENVASE CON INHALADOR CON 12 G PARA 120DOSIS DE 25 MICROGRAMOS.	25301	8316	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1884	056AYO945 REG. NO. 29595 SALMETEROL -FLUTICASONA POLVO CADA DOSIS CONTIENE XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 100MICROGRAMOS ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	153600	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1887	056AYO945 REG. NO. 29596 SALMETEROL, FLUTICASONA. SUSPENSION EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATODE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25MICROGRAMOS DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 50MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS.	25301	20778	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0383	056AYO945 REG. NO. 29597 BUDESONIDA-FORMOTEROL. POLVO. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 90 MG. FUMARATODE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG. ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60DOSIS CON 80 MICROGRAMOS / 4.5 MICROGRAMOS CADA UNA.	25301	372176.64	0	0	1728	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0382	056AYO945 REG. NO. 29598 BUDESONIDA -FORMOTEROL POLVO CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DEFORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60DOSIS CON 160 MICROGRAMOS /4.5MICROGRAMOS CADA UNA	25301	162604.8	0	0	1728	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2990	056AYO945 REG. NO. 29599 SALMETEROL, FLUTICASONA. POLVO CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1772	056AYO945 REG. NO. 29600 PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	25344	0	0	6336	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1775	056AYO945 REG. NO. 29601 PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	35100	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1115	056AYO945 REG. NO. 29602 HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATOSODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	216489.6	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1458	056AYO945 REG. NO. 29603 METILPREDNISOLONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE SUCCINATO SODICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DEMETILPREDNISOLONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DEDILUYENTE.	25301	224189.76	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0313	056AYO945 REG. NO. 29604 BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALACION CONTIENE:DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADORPARA 200 DOSIS.	25301	9936	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0722	056AYO945 REG. NO. 29605 DIGOXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0720	056AYO945 REG. NO. 29606 DIGOXINA ELIXIR CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG ENVASE CONTENIENDO 60 ML CONGOTERO CALIBRADO DE 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	25301	6099.36	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0721	056AYO945 REG. NO. 29607 DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG ENVASECON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	2082.24	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2926	056AYO945 REG. NO. 29608 PARACETAMOL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	25301	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1753	056AYO945 REG. NO. 29609 POTASIO SALES DE TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA CONTIENE:BICARBONATO DE POTASIO 766 MG BITARTRATO DE POTASIO 460 MG ACIDO CITRICO 155MG ENVASE CON 50 TABLETAS SOLUBLES.	25301	26395.2	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0569	056AYO945 REG. NO. 29610 CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DEPOTASIO 1.49 G. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO, 20 MILIEQUIVALENTES DE CLORO)ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	71628	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0940	056AYO945 REG. NO. 29611 FENITOINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: FENITOINA SODICA100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	56570.4	0	0	5832	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1805	056AYO945 REG. NO. 29612 PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	14515.2	0	0	1512	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1797	056AYO945 REG. NO. 29613 PROPAFENONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	4800	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1804	056AYO945 REG. NO. 29614 PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	96	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0566	056AYO945 REG. NO. 29615 CLORTALIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	7523.28	0	0	1032	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1451	056AYO945 REG. NO. 29616 METILDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	7888.32	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0685	056AYO945 REG. NO. 29617 DIAZOXIDO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZOXIDO 300 MG ENVASECON UNA AMPOLLETA DE 20 ML. (15 MG/ML).	25301	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1597	056AYO945 REG. NO. 29618 NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO OSOLUCION CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON O SIN DILUYENTE.	25301	150840	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1110	056AYO945 REG. NO. 29619 HIDRALAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	5250	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1469	056AYO945 REG. NO. 29620 METOPROLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	32400	0	0	5400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1764	056AYO945 REG. NO. 29621 PRAZOSINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATODE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CAPSULAS OCOMPRIMIDOS.	25301	63882	0	0	4056	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0423	056AYO945 REG. NO. 29622 CAPTOPRIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	576	0	0	576	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1252	056AYO945 REG. NO. 29623 ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5MG ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	25301	2784	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1251	056AYO945 REG. NO. 29624 ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2224	056AYO945 REG. NO. 29625 VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTACONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETASRECUBIERTAS.	25301	2490	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1576	056AYO945 REG. NO. 29626 NIFEDIPINO. CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS.	25301	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2225	056AYO945 REG. NO. 29627 VERAPAMILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEVERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ ML).	25301	42566.4	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1577	056AYO945 REG. NO. 29628 NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE:NIFEDIPINO 30 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	514800	0	0	13200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0809	056AYO945 REG. NO. 29629 EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	32414.4	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1601	056AYO945 REG. NO. 29630 NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DENOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE4 ML.	25301	474093	0	0	1620	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0754	056AYO945 REG. NO. 29631 DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA200 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	18910.08	0	0	576	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0746	056AYO945 REG. NO. 29632 DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 MLCADA UNA.	25301	65226.96	0	0	408	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3231	056AYO945 REG. NO. 29633 DOBUTAMINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	25301	780	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1103	056AYO945 REG. NO. 29634 HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML(1000 UI/ML).	25301	287308.8	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1104	056AYO945 REG. NO. 29635 HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5000 UI/ML).	25301	154079.52	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2260	056AYO945 REG. NO. 29636 WARFARINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: WARFARINA SODICA 5 MG ENVASE CON 25TABLETAS.	25301	10386	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2354	056AYO945 REG. NO. 29637 ACENOCUMAROL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	23652	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1807	056AYO945 REG. NO. 29638 PROTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATODE PROTAMINA 71.5 MG ENVASE CON AMPOLLETA CON 5 ML.	25301	30924	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2616	056AYO945 REG. NO. 29639 FITOMENADIONA. SOLUCION O EMULSION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE:FITOMENADIONA 10 MG. ENVASE CON TRES AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	1800	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2536	056AYO945 REG. NO. 29640 DIPIRIDAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIPIRIDAMOL 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML (5 MG/ML).	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0353	056AYO945 REG. NO. 29641 BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFÍBRATO 200 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	118572	0	0	5784	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2413	056AYO945 REG. NO. 29642 BAÑO COLOIDE POLVO CADA GRAMO CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDOPROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON DOS SOBRES INDIVIDUALES DE 90 G.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1659	056AYO945 REG. NO. 29643 OXIDO DE ZINC PASTA CADA 100 G CONTIENEN: OXIDO DE ZINC 25. 0 G ENVASE CON 30G.	25301	1020	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0975	056AYO945 REG. NO. 29644 FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON20 G.	25301	202.8	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1114	056AYO945 REG. NO. 29645 HIDROCORTISONA CREMA CADA G CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG ENVASECON 15 G.	25301	177.6	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2939	056AYO945 REG. NO. 29646 PERMETRINA. SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 G ENVASE CON 110 ML.	25301	7863.6	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0113	056AYO945 REG. NO. 29647 ALIBOUR POLVO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG SULFATO DE ZINC619.5 MG ALCANFOR 26.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1484	056AYO945 REG. NO. 29648 MICONAZOL CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20G.	25301	696	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0070	056AYO945 REG. NO. 29649 ACIDO RETINOICO CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ACIDO RETINOICO 0.05 G ENVASECON 20 G.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0014	056AYO945 REG. NO. 29650 ACEITE DE ALMENDRAS DULCES. CREMA ACEITE DE ALMENDRAS DULCES LANOLINA GLICERINAPROPILENGLICOL SORBITOL. ENVASE CON 235 ML.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2080	056AYO945 REG. NO. 29651 TIROXINA - TRIYODOTIRONINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100MICROGRAMOS. TRIYODOTIRONINA 20MICROGRAMOS. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	10578.72	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0411	056AYO945 REG. NO. 29652 CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DECALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIOIONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	25301	63300	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1342	056AYO945 REG. NO. 29653 LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA EQUIVALENTE A100 MICROGRAMOS DE LEVOTIROXINA SODICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	163883.28	0	0	6072	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2051	056AYO945 REG. NO. 29654 TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	303240	0	0	17328	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1057	056AYO945 REG. NO. 29655 GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	1428	0	0	408	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2741	056AYO945 REG. NO. 29656 INSULINA HUMANA. SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH. CADA ML CONTIENE:INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINCISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 10 ML.	25301	82799.52	0	0	1668	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2743	056AYO945 REG. NO. 29657 INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULARCADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINAZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON 10 ML.	25301	122996.52	0	0	1788	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2045	056AYO945 REG. NO. 29658 TESTOSTERONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ENANTATO DETESTOSTERONA 250 MG ENVASE CON AMPOLLETA CON 1 ML.	25301	62007.12	0	0	648	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2445	056AYO945 REG. NO. 29659 CABERGOLINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CABERGOLINA 0.5 MG. ENVASE CON4 TABLETAS.	25301	31320	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0415	056AYO945 REG. NO. 29660 CALCITRIOL CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25MICROGRAMOS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	47654.88	0	0	2184	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0655	056AYO945 REG. NO. 29661 DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINAEQUIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	25301	14724.72	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2247	056AYO945 REG. NO. 29662 VITAMINAS A,C,D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI;ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI; ENVASE CON 15 ML.	25301	2682	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0656	056AYO945 REG. NO. 29663 DESMOPRESINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA 0.2 MGEQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	73717.56	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2441	056AYO945 REG. NO. 29664 BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE:BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	25301	3870	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2442	056AYO945 REG. NO. 29665 BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURODE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE1 ML.	25301	13899.6	0	0	2340	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0503	056AYO945 REG. NO. 29666 CISAPRIDA. SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0505	056AYO945 REG. NO. 29667 CISAPRIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CISAPRIDA 5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2451.84	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2943	056AYO945 REG. NO. 29668 PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2944	056AYO945 REG. NO. 29669 PINAVERIO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG. ENVASECON 28 TABLETAS.	25301	14400	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2381	056AYO945 REG. NO. 29670 ALUMINIO Y MAGNESIO TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA MASTICABLE CONTIENE:HIDROXIDO DE ALUMINIO 200 MG HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 MG O TRISILICATO DEMAGNESIO: 447.3 MG ENVASE CON 50 TABLETAS MASTICABLES.	25301	1695.6	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2380	056AYO945 REG. NO. 29671 ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DEALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 GENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	25301	6720	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1466	056AYO945 REG. NO. 29672 METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	127400.04	0	0	16524	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1467	056AYO945 REG. NO. 29673 METOCLOPRAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	3235.68	0	0	756	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1465	056AYO945 REG. NO. 29674 METOCLOPRAMIDA SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MGENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML.	25301	1080	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1434	056AYO945 REG. NO. 29675 MESALAZINA SUSPENSION RECTAL CADA 100 ML CONTIENE: MESALAZINA 6.667 G ENVASECON 7 ENEMAS DE 60 ML.	25301	557652.6	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1893	056AYO945 REG. NO. 29676 SENOSIDOS A-B. SOLUCION ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SENEQUIVALENTE A 200 MG DE SENOSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.	25301	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1741	056AYO945 REG. NO. 29677 PLANTAGO PSYLLIUM POLVO CADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CASCARA DE SEMILLA DEPLANTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G.	25301	23400	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1894	056AYO945 REG. NO. 29678 SENOSIDOS A-B TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENOSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	56019.6	0	0	7020	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1025	056AYO945 REG. NO. 29679 FOSFATO Y CITRATO DE SODIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO MONOSODICO12 G CITRATO DE SODIO 10 G ENVASE CON 133 ML Y CANULA RECTAL.	25301	37470.72	0	0	984	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1060	056AYO945 REG. NO. 29680 GLICEROL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: GLICEROL 2.632 G ENVASE CON 6SUPOSITORIOS.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2830	056AYO945 REG. NO. 29681 METRONIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	7200	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1479	056AYO945 REG. NO. 29682 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:METRONIDAZOL 200 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	31824	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1481	056AYO945 REG. NO. 29683 METRONIDAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOLEQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	2160	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1480	056AYO945 REG. NO. 29684 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML.	25301	156672	0	0	14400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0102	056AYO945 REG. NO. 29685 ALBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON 2TABLETAS.	25301	62.4	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0100	056AYO945 REG. NO. 29686 ALBENDAZOL SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG ENVASE CON20 ML.	25301	684	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1345	056AYO945 REG. NO. 29687 LIDOCAINA -HIDROCORTISONA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: LIDOCAINA 60MG ACETATO DE HIDROCORTISONA 5 MG OXIDO DE ZINC 400 MG SUBACETATO DE ALUMINIO50 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	25301	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3345	056AYO945 REG. NO. 29688 ESTROGENOS CONJUGADOS GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE:ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ENVASE CON 42 GRAGEAS OTABLETAS.	25301	39360	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números, sin comas y máximo dos decimales.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0881	056AYO945 REG. NO. 29689 ESTROGENOS CONJUGADOS CREMA VAGINAL CADA 100 G CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOSDE ORIGEN EQUINO 62.5 MG ENVASE CON 43 G Y APLICADOR.	25301	55080	0	0	204	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0867	056AYO945 REG. NO. 29690 ESTRADIOL, DROSPIRENONA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRADIOLHEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG. DE ESTRADIOL. DROSPIRENONA 2 MG. ENVASE CON28 COMPRIMIDOS.	25301	137862	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2450	056AYO945 REG. NO. 29691 CARBETOCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CARBETOCINA 100 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA.	25301	93240	0	0	504	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1669	056AYO945 REG. NO. 29692 OXITOCINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UI ENVASECON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	8879.76	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0294	056AYO945 REG. NO. 29693 ATOSIBAN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 6.75 MG. ENVASE CON 0.9 ML.	25301	8640	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0293	056AYO945 REG. NO. 29694 ATOSIBAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 37.5 MGENVASE CON 5.0 ML.	25301	9552	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1638	056AYO945 REG. NO. 29695 ORCIPRENALINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DEORCIPRENALINA 0.5 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	1993.68	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1639	056AYO945 REG. NO. 29696 ORCIPRENALINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1478	056AYO945 REG. NO. 29697 METRONIDAZOL OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE:METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 OVULOS O TABLETAS.	25301	1392	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1592	056AYO945 REG. NO. 29698 NITROFURAL OVULO CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MG ENVASE CON 6 OVULOS.	25301	1597.2	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1585	056AYO945 REG. NO. 29699 NISTATINA OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100000 UI ENVASE CON 12 OVULOS O TABLETAS.	25301	387.6	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1180	056AYO945 REG. NO. 29700 INMUNOGLOBULINA ANTI D SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGAPRELLENADA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTI D 0.300 MG ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1031	056AYO945 REG. NO. 29701 FUMARATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MGEQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	1617.6	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1030	056AYO945 REG. NO. 29702 FUMARATO FERROSO SUSPENSION ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MGEQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	25301	1710	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1990	056AYO945 REG. NO. 29703 SULFATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADOAPROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	2040	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1989	056AYO945 REG. NO. 29704 SULFATO FERROSO SOLUCION CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML.	25301	1447.8	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2358	056AYO945 REG. NO. 29705 ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	5232	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2359	056AYO945 REG. NO. 29706 ACIDO FOLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 92 TABLETAS.	25301	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1130	056AYO945 REG. NO. 29707 HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONSOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0052	056AYO945 REG. NO. 29708 ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 0.4 MG ENVASE CON 90TABLETAS.	25301	2721.6	0	0	648	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1878	056AYO945 REG. NO. 29709 SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE LA AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DESACARATO DE OXIDO FERRICO EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON1 AMPOLLETA DE 5 ML.	25301	244482	0	0	4200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2618	056AYO945 REG. NO. 29710 FITOMENADIONA. SOLUCION O EMULSION INYECTABLE. CADA AMPOLLETACONTIENE: FITOMENADIONA 2 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	25301	3600	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0474	056AYO945 REG. NO. 29711 CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION INYECTABLE CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 200 MG DE CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	25301	1440	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0475	056AYO945 REG. NO. 29712 CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O VIAL CON LIOFILIZADOCONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDA.ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA O VIAL.	25301	1386000	0	0	420	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0401	056AYO945 REG. NO. 29713 BUSULFAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BUSULFAN 2 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	25301	143100	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1419	056AYO945 REG. NO. 29714 MELFALAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELFALAN 2 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	25301	277920	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0435	056AYO945 REG. NO. 29715 CARMUSTINA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CARMUSTINA 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE ESTERIL (ETANOL ABSOLUTO) 3 ML.	25301	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1474	056AYO945 REG. NO. 29716 METOTREXATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SODICO, EQUIVALENTE A2.5 MG, DE METOTREXATO ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	21564	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3958	056AYO945 REG. NO. 29717 METOTREXATO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA.	25301	67501.8	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2807	056AYO945 REG. NO. 29718 MERCAPTOPURINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MG. ENVASECON 25 TABLETAS.	25301	693000	0	0	840	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3959	056AYO945 REG. NO. 29719 DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONSOLUCION INYECTABLE CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA 10 MG.ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	312951.6	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3961	056AYO945 REG. NO. 29720 DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONSOLUCION INYECTABLE CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA 50 MG.ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	418732.8	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0764	056AYO945 REG. NO. 29721 DOXORRUBICINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATODE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2MG/ML). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	25301	1420800	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0365	056AYO945 REG. NO. 29722 BLEOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: SULFATO DE BLEOMICINA EQUIVALENTE A 15 UI DE BLEOMICINA. ENVASE CONUNA AMPOLLETA O UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	25301	1241460	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3962	056AYO945 REG. NO. 29723 VINCRISTINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON SOLUCION INYECTABLECONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	454221.6	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3885	056AYO945 REG. NO. 29724 VINBLASTINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON SOLUCION INYECTABLECONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2563	056AYO945 REG. NO. 29725 EPIRUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DEEPIRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 5 ML DE SOLUCION (10 MG/5 ML).	25301	7200	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2564	056AYO945 REG. NO. 29726 EPIRUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DEEPIRUBICINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 25 ML DE SOLUCION (50 MG/25 ML).	25301	43200	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0513	056AYO945 REG. NO. 29727 CITARABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	356400	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3963	056AYO945 REG. NO. 29728 CITARABINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CITARABINA 500 MG.ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA CON SOLUCION INYECTABLE.	25301	1032	0	0	1032	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1473	056AYO945 REG. NO. 29729 METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O CON SOLUCION CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 500 MG. DE METOTREXATO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	1142179.2	0	0	2880	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2117	056AYO945 REG. NO. 29730 TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETACONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS OTABLETAS.	25301	13056	0	0	1536	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2116	056AYO945 REG. NO. 29731 TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	1620	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1594	056AYO945 REG. NO. 29732 NITROFURANTOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG ENVASECON 40 CAPSULAS.	25301	12306	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0326	056AYO945 REG. NO. 29733 BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONPOLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 1000 000 UIDE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, CON O SIN 2 ML DE DILUYENTE.	25301	570	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0321	056AYO945 REG. NO. 29734 BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSIONINYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICAEQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINAEQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2ML DE	25301	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0330	056AYO945 REG. NO. 29735 BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DEBENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	25301	1932	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0693	056AYO945 REG. NO. 29736 DICLOXACILINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE:DICLOXACILINA SODICA 500 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	5760	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0695	056AYO945 REG. NO. 29737 DICLOXACILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SODICA 250 MGENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	25301	2394	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0694	056AYO945 REG. NO. 29738 DICLOXACILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:DICLOXACILINA SODICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCOAMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0191	056AYO945 REG. NO. 29739 AMPICILINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: AMPICILINAANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASECON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0189	056AYO945 REG. NO. 29740 AMPICILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:AMPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	25301	202608	0	0	14400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0454	056AYO945 REG. NO. 29741 CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFOTAXIMA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULAY 4 ML DE DILUYENTE.	25301	263700	0	0	18000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0461	056AYO945 REG. NO. 29742 CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	25301	674400	0	0	48000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0319	056AYO945 REG. NO. 29743 BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULACON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DEBENCILPENICILINA BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DEBENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DEBENCILPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0447	056AYO945 REG. NO. 29744 CEFALEXINA. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	3600	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0760	056AYO945 REG. NO. 29745 DOXICICLINA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	1458	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0761	056AYO945 REG. NO. 29746 DOXICICLINA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 50 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 28 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	34049.16	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1053	056AYO945 REG. NO. 29747 GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINAEQUIVALENTE A 80 MG DE GENTAMICINA. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	12000	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1052	056AYO945 REG. NO. 29748 GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINAEQUIVALENTE A 20 MG DE GENTAMICINA BASE. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	5558.4	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2385	056AYO945 REG. NO. 29749 AMIKACINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATODE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOAMPULA CON 2 ML.	25301	68076	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2383	056AYO945 REG. NO. 29750 AMIKACINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETASO FRASCO AMPULA CON 2 ML.	25301	1680	0	0	1680	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2411	056AYO945 REG. NO. 29751 AZITROMICINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADAEQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA. ENVASE CON 3 TABLETAS.	25301	4032	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0519	056AYO945 REG. NO. 29752 CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DECLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	272008.8	0	0	52920	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1264	056AYO945 REG. NO. 29753 KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	1386	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1258	056AYO945 REG. NO. 29754 ITRACONAZOL CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG ENVASE CON 15CAPSULAS.	25301	1787.52	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1233	056AYO945 REG. NO. 29755 ISOCONAZOL. CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: NITRATO DE ISOCONAZOL 1 G ENVASE CON 20 G.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2391	056AYO945 REG. NO. 29756 AMLODIPINO. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: BESILATO OMALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETASO CAPSULAS.	25301	30844.8	0	0	4536	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0728	056AYO945 REG. NO. 29757 DILTIAZEM TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DILTIAZEM 30MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	2721.6	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0926	056AYO945 REG. NO. 29758 FELODIPINO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5MG ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	8190	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0346	056AYO945 REG. NO. 29759 BETAMETASONA. UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G.	25301	1944	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1534	056AYO945 REG. NO. 29760 MUPIROCINA. UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: MUPIROCINA 2 G ENVASE CON 15 G.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0037	056AYO945 REG. NO. 29761 ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	6840	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-2395	056AYO945 REG. NO. 29762 AMOXICILINA (ACCESO) CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CAPSULAS.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-2396	056AYO945 REG. NO. 29763 AMOXICILINA. CAPSULAS. CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	25301	13200	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0184	056AYO945 REG. NO. 29764 AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE:AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DEPOTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 60 ML. CADA 5 MLCON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ACIDO CLAVULANICO.	25301	11286	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0444	056AYO945 REG. NO. 29765 CEFACLOR. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CEFACLOR MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CEFACLOR. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0515	056AYO945 REG. NO. 29766 CLARITROMICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON10 TABLETAS.	25301	104140.8	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0517	056AYO945 REG. NO. 29767 CLINDAMICINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINAEQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	25301	64627.2	0	0	3264	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0961	056AYO945 REG. NO. 29768 FLUCONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML (2 MG/ML).	25301	140244	0	0	7800	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0345	056AYO945 REG. NO. 29769 BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	25301	10800	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-1382	056AYO945 REG. NO. 29770 LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	5649.6	0	0	1320	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-1381	056AYO945 REG. NO. 29771 LORATADINA JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML YDOSIFICADOR.	25301	878.4	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0404	056AYO945 REG. NO. 29772 BUTILHIOSCINA-METAMIZOL. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: N BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG METAMIZOL 2.5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	25301	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0797	056AYO945 REG. NO. 29773 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 40 MGENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	25301	1000800	0	0	7200	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-3886	056AYO945 REG. NO. 29774 ENOXAPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 40MG. ENVASE CON 10 JERINGAS. DE 0.4 ML.	25301	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0842	056AYO945 REG. NO. 29775 ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1440	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-1034	056AYO945 REG. NO. 29776 FUROSEMIDA. SOLUCION ORAL. CADA ML CONTIENE: FUROSEMIDA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 60 ML.	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0376	056AYO945 REG. NO. 29777 BROMHEXINA. SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 80 MG ENVASE CON 100 ML Y DOSIFICADOR.	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-1222	056AYO945 REG. NO. 29778 IPRATROPIO SUSPENSION EN AEROSOL CADA G CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 0.286MG (20 MICROGRAMO POR NEBULIZACION) ENVASE CON 15 ML (21.0 G) COMO AEROSOL.	25301	42174	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-2781	056AYO945 REG. NO. 29779 LEVOCARNITINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: LEVOCARNITINA 1 GENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0496	056AYO945 REG. NO. 29780 CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DECIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	11854.8	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0549	056AYO945 REG. NO. 29781 CLORANFENICOL-SULFACETAMIDA SODICA. SUSPENSION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENE:CLORANFENICOL LEVOGIRO 0.5 G SULFACETAMIDA SODICA 10 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0665	056AYO945 REG. NO. 29782 DEXAMETASONA. SOLUCION OFTALMICA. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO DE DEXAMETASONA 0.1 G ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	25301	6120	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-0976	056AYO945 REG. NO. 29783 FLUOROMETALONA. SOLUCION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENEN: FLUOROMETALONA 100 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			
AYO	056AYO954	25301-1324	056AYO945 REG. NO. 29784 LEVOEPINEFRINA. SOLUCION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENE: LEVOEPINEFRINA 0.200 GENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0					LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2952	056AYO945 REG. NO. 29785 PREDNISOLONA-SULFACETAMIDA. SUSPENSION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: ACETATO DE PREDNISOLONA 5 MG SULFACETAMIDA SODICA 100 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRADO CON 10ML.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1221	056AYO945 REG. NO. 29786 IPRATROPIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADOEQUIVALENTE A 25 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20ML.	25301	2304	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1219	056AYO945 REG. NO. 29787 IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DESALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE2.5 ML.	25301	95364	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3072	056AYO945 REG. NO. 29788 TOBRAMICINA, SOLUCION OFTALMICA. CADA ML. CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINAEQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA O TOBRAMICINA 3.0 MG. ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3071	056AYO945 REG. NO. 29789 TOBRAMICINA (VIGILANCIA) SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA O TOBRAMICINA 3.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0058	056AYO945 REG. NO. 29790 ACIDO FOLINICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 50 MG DE ACIDO FOLINICO. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML.	25301	254040	0	0	1752	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1471	056AYO945 REG. NO. 29791 METOTREXATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 1 G DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	1271400	0	0	1956	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1633	056AYO945 REG. NO. 29792 ONDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRONEQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	44586	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1662	056AYO945 REG. NO. 29793 OXIMETAZOLINA SOLUCION NASAL CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DEOXIMETAZOLINA 50 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	25301	2700	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1661	056AYO945 REG. NO. 29794 OXIMETAZOLINA SOLUCION NASAL CADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA25 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	25301	3124.8	0	0	168	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3062	056AYO945 REG. NO. 29795 TIBOLONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	5752.8	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1335	056AYO945 REG. NO. 29796 LEVONORGESTREL POLVO EL DISPOSITIVO CON POLVO CONTIENE: LEVONORGESTREL(MICRONIZADO) 52 MG ENVASE CON UN DISPOSITIVO.	25301	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2393	056AYO945 REG. NO. 29797 AMOXICILINA ACIDO CLAVULANICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 12 TABLETAS.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2394	056AYO945 REG. NO. 29798 AMOXICILINA - ACIDO CLAVULANICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINATRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG. DE AMOXILINA CLAVULANATO DE POTASIOEQUIVALENTE A 125 MG. DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 16 TABLETAS.	25301	60091.2	0	0	1284	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0488	056AYO945 REG. NO. 29799 CINITAPRIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE BITARTRATO DE CINITAPRIDAEQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	25301	6707.52	0	0	1224	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0489	056AYO945 REG. NO. 29800 CINITAPRIDA. GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 30 SOBRES.	25301	20925.12	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1112	056AYO945 REG. NO. 29801 HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	7560	0	0	1512	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0029	056AYO945 REG. NO. 29802 ACETAZOLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	6753.6	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0028	056AYO945 REG. NO. 29803 ACETAZOLAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA SODICA 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2581	056AYO945 REG. NO. 29804 ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	54720	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1402	056AYO945 REG. NO. 29805 MANITOL SOLUCION INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G ENVASECON 250 ML.	25301	24561.6	0	0	840	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1035	056AYO945 REG. NO. 29806 FUROSEMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	16740	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1033	056AYO945 REG. NO. 29807 FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASECON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	177408	0	0	19800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0928	056AYO945 REG. NO. 29808 FENAZOPIRIDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	5400	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1940	056AYO945 REG. NO. 29809 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL. SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%. ENVASE CON BOLSA DE 2 000 ML.	25301	960	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1944	056AYO945 REG. NO. 29810 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 1.5 G. CLORURO DE SODIO 567 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 15.2 MG. LACTATO DE SODIO 392 MG. AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132 CALCIO	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1954	056AYO945 REG. NO. 29811 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4.25% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 4.25 G. CLORURO DE SODIO: 567 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO: 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 15.2 MG. LACTATO DE SODIO 392 MG. AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132 CALCIO	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1946	056AYO945 REG. NO. 29812 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 2.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG AGUA INYECTABLE	25301	36856.8	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1949	056AYO945 REG. NO. 29813 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4.25%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 4.25 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG AGUA INYECTABLE	25301	10524.6	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1942	056AYO945 REG. NO. 29814 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 1.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG AGUA INYECTABLE	25301	52623	0	0	900	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0336	056AYO945 REG. NO. 29815 BENZONATATO PERLA O CAPSULA CADA PERLA O CAPSULA CONTIENE: BENZONATATO 100 MGENVASE CON 20 PERLAS O CAPSULAS.	25301	612	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0553	056AYO945 REG. NO. 29816 CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG,CAFEINA 25 MG, CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG, MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG,ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1768	056AYO945 REG. NO. 29817 PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SODICO DEPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 MLY VASO GRADUADO DE 20 ML.	25301	4633.2	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0792	056AYO945 REG. NO. 29818 ENALAPRIL O LISINOPRIL O RAMIPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETACONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG O LISINOPRIL 10 MG O RAMIPRIL 10 MG ENVASECON 30 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	38631.6	0	0	7560	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1266	056AYO945 REG. NO. 29819 KETOPROFENO. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: KETOPROFENO 100 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS.	25301	6897.6	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2417	056AYO945 REG. NO. 29820 BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALACION CONTIENE:DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 250 MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVOINHALADOR PARA 200 DOSIS.	25301	4722.24	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3016	056AYO945 REG. NO. 29821 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 1.5 G. CLORURO DE SODIO 567 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 15.2 MG. LACTATO DE SODIO 392 MG. AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132 CALCIO	25301	108	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1953	056AYO945 REG. NO. 29822 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4.25% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 4.25 G. CLORURO DE SODIO: 567 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO: 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 15.2 MG. LACTATO DE SODIO 392 MG. AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132 CALCIO	25301	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1391	056AYO945 REG. NO. 29823 LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTOCONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOSRECUBIERTOS.	25301	61142.4	0	0	7920	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0416	056AYO945 REG. NO. 29824 CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CANDESARTAN CILEXETILO 16.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	87000	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2022	056AYO945 REG. NO. 29825 TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	131376.96	0	0	8712	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2021	056AYO945 REG. NO. 29826 TELMISARTAN HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TELMISARTAN 80.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	64296.96	0	0	4368	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0437	056AYO945 REG. NO. 29827 CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	25301	57600	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0938	056AYO945 REG. NO. 29828 FENITOINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: FENITOINA 37.5 MG ENVASE CON 120ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1308	056AYO945 REG. NO. 29829 LEVETIRACETAM. SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: LEVETIRACETAM 10 G ENVASE CON 300 ML (100 MG/ML).	25301	35181	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1310	056AYO945 REG. NO. 29830 LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	390000	0	0	6000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1309	056AYO945 REG. NO. 29831 LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 1 000 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	378144	0	0	7488	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0077	056AYO945 REG. NO. 29832 ACIDO VALPROICO. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	40500	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2195	056AYO945 REG. NO. 29833 VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTERICA O TABLETA DELIBERACION RETARDADA CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MGEQUIVALENTE A 185.6 MG DE ACIDO VALPROICO O VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	25301	109440	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2194	056AYO945 REG. NO. 29834 VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIOEQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	25301	25140	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0937	056AYO945 REG. NO. 29835 FENITOINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML).	25301	133272	0	0	21600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1650	056AYO945 REG. NO. 29836 OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: OXCARBAZEPINA 300 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	163800	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1652	056AYO945 REG. NO. 29837 OXCARBAZEPINA SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: OXCARBAZEPINA 6 G ENVASECON 100 ML.	25301	16800	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2200	056AYO945 REG. NO. 29838 VALPROATO SEMISODICO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE ACIDO VALPROICO ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	328152	0	0	2904	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1757	056AYO945 REG. NO. 29839 PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOLMONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	22320	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0598	056AYO945 REG. NO. 29840 COMPLEJO B. TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULACONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA5 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS OCAPSULAS.	25301	442.8	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1613	056AYO945 REG. NO. 29841 NUTRICION PARENTERAL A BASE DE LIPIDOS AMINOACIDOS GLUCOSA ELECTROLITOS.EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO A DE EMULSION DE LIPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA Y/O DE OLIVA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO BDE AMINOACIDOS AL 10% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 2.070 G L-ARGININA 1.150 G GLICINA 1.000 G L-HISTIDINA 0.460 G L-	25301	3600	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2884	056AYO945 REG. NO. 29842 NUTRICION PARENTERAL A BASE DE LIPIDOS AMINOACIDOS GLUCOSA ELECTROLITOS.EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO A DE EMULSION DE LIPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA Y/O DE OLIVA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO BDE AMINOACIDOS AL 10% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 2.070 G L-ARGININA 1.150 G GLICINA 1.000 G L-HISTIDINA 0.460 G L-	25301	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1611	056AYO945 REG. NO. 29843 NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE LIPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA Y/O DE OLIVA 20.00 G. EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 7 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.449 A 1.450 G. L-ARGININA 0.805 G. GLICINA 0.721 A 0.722 G. L-HISTIDINA 0.335 A0.336 G. L-ISOLEUCINA 0.420 G. L-	25301	900	0	0	900	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1612	056AYO945 REG. NO. 29844 NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE LIPIDOS AL 20%. ACEITE PURIFICADO DE SOYA Y/O DE OLIVA 20.00 G. EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 8.5% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA1.760 G.L-ARGININA 0.978 G. GLICINA 0.875 A 0.876 G. L-HISTIDINA 0.408 G. L-ISOLEUCINA 0.510 G. L-LEUCINA 0.620 A 0.621	25301	900	0	0	900	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0707	056AYO945 REG. NO. 29845 DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS, GRASAS, VITAMINAS,MINERALES. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE CARBONO 58.50-68.00 G,PROTEINA 15.80-17.50 G, HISTIDINA 0.40-0.5600 G, ISOLEUCINA 0.7035-1.0135 G,LEUCINA 1.4050-1.7670 G, LISINA 1.1080-1.4525 G, METIONINA 0.3925-0.5256 G,FENILALANINA 0.7810-0.9450 G, TREONINA 0.6466-0.8050 G, TRIPTOFANO	25301	18228	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2367	056AYO945 REG. NO. 29846 ALANINA Y LEVOGLUTAMINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: N-(2)-L-ALANIL- L-GLUTAMINA 20 G EQUIVALENTE A 8.20 G DE L-ALANINA Y 13.46 G DE L-GLUTAMINA ENVASE CON 50 ML.	25301	96	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2366	056AYO945 REG. NO. 29847 ALANINA Y LEVOGLUTAMINA. SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: N-(2)-L-ALANIL- L-GLUTAMINA 20 G EQUIVALENTE A 8.20 G DE L-ALANINA Y 13.46 G DE L-GLUTAMINA ENVASE CON 100 ML.	25301	69000	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2273	056AYO945 REG. NO. 29848 ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINCHEPTAHIDRATADO 2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MG ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 15 ML.	25301	3456	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1541	056AYO945 REG. NO. 29849 NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	1140	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0621	056AYO945 REG. NO. 29850 CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DESODIO 40 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	5388	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1144	056AYO945 REG. NO. 29851 HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	56040	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0546	056AYO945 REG. NO. 29852 CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	14940	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0548	056AYO945 REG. NO. 29853 CLORANFENICOL UNGUENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG,ENVASE CON 5 G.	25301	3793.2	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1555	056AYO945 REG. NO. 29854 NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE:SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINAB EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MICROGRAMOS ENVASE CONGOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1553	056AYO945 REG. NO. 29855 NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA UNGUENTO OFTALMICO CADA GRAMO CONTIENE:SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG, DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINAB, EQUIVALENTE A 5 000 U, DE POLIMIXINA B, BACITRACINA 400 U, ENVASE CON 3.5G.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0039	056AYO945 REG. NO. 29856 ACICLOVIR UNGUENTO OFTALMICO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN ACICLOVIR 3 G ENVASE CON4.5 G.	25301	4080	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1767	056AYO945 REG. NO. 29857 PREDNISOLONA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SODICO DEPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	25301	4320	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1717	056AYO945 REG. NO. 29858 PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA AL 4% CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DEPILOCARPINA 40 MG, ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	24840	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2061	056AYO945 REG. NO. 29859 TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL, EQUIVALENTE A5 MG, DE TIMOLOL. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	3763.2	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0931	056AYO945 REG. NO. 29860 FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 100MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	8340	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0298	056AYO945 REG. NO. 29861 ATROPINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML. CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 10 MG ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	10730.4	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0299	056AYO945 REG. NO. 29862 ATROPINA. UNGUENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 10 MG ENVASECON 3 G.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1143	056AYO945 REG. NO. 29863 HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 20 MG ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	37800	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0573	056AYO945 REG. NO. 29864 CLORURO DE SODIO POMADA O SOLUCION OFTALMICA CADA GRAMO O ML CONTIENE:CLORURODE SODIO 50 MG ENVASE CON 7 G O CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0033	056AYO945 REG. NO. 29865 ACETILCOLINA CLORURO DE SOLUCION OFTALMICA CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: CLORURO DE ACETILCOLINA 20 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3965	056AYO945 REG. NO. 29866 DACARBAZINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DACARBAZINA 200MG. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	372	0	0	372	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1502	056AYO945 REG. NO. 29867 MITOMICINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MITOMICINA5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	16776	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1412	056AYO945 REG. NO. 29868 MEDROXIPROGESTERONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DEMEDROXIPROGESTERONA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	6772.32	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1411	056AYO945 REG. NO. 29869 MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGAPRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG ENVASE CON UNAFRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3966	056AYO945 REG. NO. 29870 CISPLATINO. SOLUCION INYECTABLE. EL FRASCO AMPULA CON SOLUCION INYECTABLECONTIENE: CISPLATINO 10 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	24282	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2010	056AYO945 REG. NO. 29871 TAMOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A20 MG DE TAMOXIFENO ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	46710	0	0	2076	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1089	056AYO945 REG. NO. 29872 GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DEGOSERELINA EQUIVALENTE A 3.6 MG DE GOSERELINA BASE. ENVASE CON IMPLANTECILINDRICO ESTERIL EN UNA JERINGA LISTA PARA SU APLICACION.	25301	276386.4	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1088	056AYO945 REG. NO. 29873 GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DEGOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG DE GOSERELINA. ENVASE CON UNA JERINGA QUECONTIENE UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL.	25301	821100	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0930	056AYO945 REG. NO. 29874 FENILEFRINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 2.5 MG,ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	2988	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0716	056AYO945 REG. NO. 29875 DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOLEQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	433.8	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0807	056AYO945 REG. NO. 29876 EPINASTINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPINASTINA 20 MGENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	2107.2	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0950	056AYO945 REG. NO. 29877 FEXOFENADINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA180 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	25301	4640.4	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1549	056AYO945 REG. NO. 29878 NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1991.04	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0593	056AYO945 REG. NO. 29879 COLCHICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1776	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2716	056AYO945 REG. NO. 29880 INDOMETACINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG ENVASECON 6 SUPOSITORIOS.	25301	11793.6	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1173	056AYO945 REG. NO. 29881 INDOMETACINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG ENVASE CON 30CAPSULAS.	25301	408	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1737	056AYO945 REG. NO. 29882 PIROXICAM CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: PIROXICAM 20 MGENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	183.6	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0689	056AYO945 REG. NO. 29883 DICLOFENACO CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CONTIENE:DICLOFENACO SODICO 100 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O GRAGEAS.	25301	1843.2	0	0	384	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1548	056AYO945 REG. NO. 29884 NAPROXENO. SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MG ENVASE CON 100ML.	25301	576	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2763	056AYO945 REG. NO. 29885 KETOROLACO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1ML.	25301	85680	0	0	20400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1422	056AYO945 REG. NO. 29886 MELOXICAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	41832	0	0	10080	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0666	056AYO945 REG. NO. 29887 DEXAMETASONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1560	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1459	056AYO945 REG. NO. 29888 METILPREDNISOLONA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: ACETATO DEMETILPREDNISOLONA 40 MG UN FRASCO AMPULA CON 2 ML.	25301	20136	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0141	056AYO945 REG. NO. 29889 ALOPURINOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	2280	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0304	056AYO945 REG. NO. 29890 AZATIOPRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	88200	0	0	840	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1603	056AYO945 REG. NO. 29891 NORETISTERONA. SOLUCION INYECTABLE OLEOSA. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ENANTATO DENORETISTERONA 200 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	25301	2592	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0900	056AYO945 REG. NO. 29892 ETONOGESTREL IMPLANTE EL IMPLANTE CONTIENE: ETONOGESTREL 68.0 MG, ENVASE CON UNIMPLANTE Y APLICADOR.	25301	237000	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2663	056AYO945 REG. NO. 29893 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G.	25301	104454	0	0	12600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1075	056AYO945 REG. NO. 29894 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G.	25301	165282.6	0	0	12180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1074	056AYO945 REG. NO. 29895 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G	25301	84240	0	0	7200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1073	056AYO945 REG. NO. 29896 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASECON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G.	25301	158949	0	0	12180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1082	056AYO945 REG. NO. 29897 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 50 G AGUA INYECTABLE 100 ML O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 GDE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 125 G.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1081	056AYO945 REG. NO. 29898 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 50 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASECON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	25301	112560	0	0	8400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2474	056AYO945 REG. NO. 29899 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MILIEQUIVALENTES.	25301	295260	0	0	42000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2471	056AYO945 REG. NO. 29900 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77MILIEQUIVALENTES. CLORURO 77 MILIEQUIVALENTES.	25301	271836	0	0	32400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0576	056AYO945 REG. NO. 29901 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154MILIEQUIVALENTES CLORURO 154 MILIEQUIVALENTES.	25301	447720	0	0	42000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2475	056AYO945 REG. NO. 29902 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MEQ GLUCOSA 12.5 G	25301	12000	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0582	056AYO945 REG. NO. 29903 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQCLORURO 77 MILIEQUIVALENTES GLUCOSA 25 G.	25301	113520	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0584	056AYO945 REG. NO. 29904 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQCLORURO 154.0 MEQ GLUCOSA 50.0 G.	25301	237000	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1925	056AYO945 REG. NO. 29905 SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 250 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	138060	0	0	15600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1926	056AYO945 REG. NO. 29906 SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	151200	0	0	18000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1924	056AYO945 REG. NO. 29907 SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO:SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	241440	0	0	24000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1023	056AYO945 REG. NO. 29908 FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DEPOTASIO DIBASICO 1.550 G FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO 0.300 G (POTASIO 20MILIEQUIVALENTE) (FOSFATO 20 MEQ) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	133920	0	0	432	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0358	056AYO945 REG. NO. 29909 BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:BICARBONATO DE SODIO 3.75 G ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MILIEQUIVALENTE.	25301	57570	0	0	1140	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0357	056AYO945 REG. NO. 29910 BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA AMPOLLETA CONTIENE:BICARBONATO DE SODIO 0.75 G ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETACON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MILIEQUIVALENTE.	25301	222210	0	0	900	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2662	056AYO945 REG. NO. 29911 GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DECALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 50 AMPOLLETASDE 10 ML.	25301	213120	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2549	056AYO945 REG. NO. 29912 ELECTROLITOS ORALES SOLUCION CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 GCLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 3.5 G CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO2.9 G ENVASE CON 27.9 G.	25301	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1078	056AYO945 REG. NO. 29913 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 2.5 G.	25301	24105.6	0	0	2880	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1077	056AYO945 REG. NO. 29914 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON100 ML. CONTIENE: GLUCOSA 5.0 G.	25301	51640.2	0	0	7884	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2473	056AYO945 REG. NO. 29915 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML. CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 50 ML.	25301	1435271.76	0	0	240012	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0575	056AYO945 REG. NO. 29916 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.	25301	3015360	0	0	432000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1396	056AYO945 REG. NO. 29917 MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DEMAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MILIEQUIVALENTE SULFATO 8.1 MILIEQUIVALENTE) ENVASECON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	25301	107385	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1076	056AYO945 REG. NO. 29918 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRAOGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASECON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	25301	146448	0	0	12960	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1897	056AYO945 REG. NO. 29919 SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASECONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G. ENVASE CON 50 ML	25301	5566320	0	0	6480	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1752	056AYO945 REG. NO. 29920 POLIGELINA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINASUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G. ENVASE CON 500 ML.	25301	5645.88	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2374	056AYO945 REG. NO. 29921 ALMIDON SOLUCION INYECTABLE AL 6 % CADA 100 ML CONTIENEN: POLI-(O-2HIDROXIETIL)-ALMIDON (130,000 DALTONS) O HIDROXIETIL ALMIDON (130/0.4) 6 GENVASE CON 500 ML.	25301	11280	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0091	056AYO945 REG. NO. 29922 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 5ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0090	056AYO945 REG. NO. 29923 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 10ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0092	056AYO945 REG. NO. 29924 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500ML ENVASE CON 500 ML.	25301	693554.4	0	0	60048	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1387	056AYO945 REG. NO. 29925 L-ORNITINA-L-ASPARTATO. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	188280	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2799	056AYO945 REG. NO. 29926 L-ORNITINA L-ASPARTATO. GRANULADO CADA SOBRE -CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES.	25301	63600	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2989	056AYO945 REG. NO. 29927 ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTEA 10 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	47370	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2602	056AYO945 REG. NO. 29928 EZETIMIBA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	6048	0	0	288	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2605	056AYO945 REG. NO. 29929 EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	25301	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0536	056AYO945 REG. NO. 29930 CLONIXINATO DE LISINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATODE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	181320	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0896	056AYO945 REG. NO. 29931 ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASECON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.	25301	2320.56	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2436	056AYO945 REG. NO. 29932 BUPIVACAINA, SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEBUPIVACAINA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. GLUCOSAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETASCON 3 ML.	25301	12096	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1868	056AYO945 REG. NO. 29933 ROCURONIO, BROMURO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULACONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULADE 5 ML.	25301	230796	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0507	056AYO945 REG. NO. 29934 CISATRACURIO, BESILATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BESILATO DECISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5ML.	25301	359696.52	0	0	9852	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1227	056AYO945 REG. NO. 29935 IRBESARTAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	46620	0	0	2220	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1228	056AYO945 REG. NO. 29936 IRBESARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	2160	0	0	2160	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1225	056AYO945 REG. NO. 29937 IRBESARTAN-HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MGHIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	19536	0	0	888	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1226	056AYO945 REG. NO. 29938 IRBESARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	684	0	0	684	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0175	056AYO945 REG. NO. 29939 AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEAMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	25301	13365	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0176	056AYO945 REG. NO. 29940 AMIODARONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	12700.8	0	0	336	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2123	056AYO945 REG. NO. 29941 TRINITRATO DE GLICERILO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:TRINITRATO DE GLICERILO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML.	25301	96	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1711	056AYO945 REG. NO. 29942 PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEACONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	1044	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2760	056AYO945 REG. NO. 29943 ISOSORBIDA, DINITRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: DINITRATO DEISOSORBIDA 1 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON 10 ML (10 MG/10 ML).	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1249	056AYO945 REG. NO. 29944 ISOSORBIDA MONONITRATO DE TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: 5-MONONITRATO DEISOSORBIDA 20 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	15456	0	0	168	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2074	056AYO945 REG. NO. 29945 TIROFIBAN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O BOLSA CONTIENE: CLORHIDRATODE TIROFIBAN EQUIVALENTE A 12.5 MG DE TIROFIBAN. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON50 ML.	25301	191556	0	0	204	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1984	056AYO945 REG. NO. 29946 SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATAMICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G.	25301	3840	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1513	056AYO945 REG. NO. 29947 MOMETASONA. UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: FUROATO DE MOMETASONA 0.100 G ENVASE CON 30 G.	25301	4613.04	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1512	056AYO945 REG. NO. 29948 MOMETASONA SUSPENSION PARA INHALACION CADA 100 ML CONTIENE: FUROATO DEMOMETASONA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 0.050 G DE FUROATO DE MOMETASONA ANHIDROENVASE NEBULIZADOR CON 18 ML Y VALVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50MICROGRAMOS CADA UNA).	25301	6283.2	0	0	204	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1208	056AYO945 REG. NO. 29949 INSULINA LISPRO LISPRO PROTAMINA. SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI ENVASE CON DOS CARTUCHOS CON 3 ML.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2745	056AYO945 REG. NO. 29950 INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE:INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA(ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10ML.	25301	255676.8	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1723	056AYO945 REG. NO. 29951 PIOGLITAZONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONAEQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	4233.6	0	0	864	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3005	056AYO945 REG. NO. 29952 SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	1493730	0	0	12600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-3007	056AYO945 REG. NO. 29953 SITAGLIPTINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	11760	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2215	056AYO945 REG. NO. 29954 VASOPRESINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	25301	649800	0	0	6000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1195	056AYO945 REG. NO. 29955 INSULINA ASPARTICA Y/O ASPARTA SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA ASPARTICA Y/O ASPARTA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2740	056AYO945 REG. NO. 29956 INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION CONTIENE: INSULINAGLARGINA 3.64 MG. EQUIVALENTE A 100 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	893970	0	0	10836	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2739	056AYO945 REG. NO. 29957 INSULINA GLARGINA. SOLUCION INYECTABLE, CADA MILILITRO CONTIENE: INSULINAGLARGINA 3.64 MG EQUIVALENTE A 100.0 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON 5CARTUCHOS DE VIDRIO CON 3 ML EN DISPOSITIVO DESECHABLE.	25301	5241600	0	0	10080	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0965	056AYO945 REG. NO. 29958 FLUDROCORTISONA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACETATO DE FLUDROCORTISONA0.1 MG ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS.	25301	31614	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0044	056AYO945 REG. NO. 29959 ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENEALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 10 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 30TABLETAS O COMPRIMIDOS.	25301	960	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1209	056AYO945 REG. NO. 29960 INSULINA LISPRO SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGENADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	704052	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0045	056AYO945 REG. NO. 29961 ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE:ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 4TABLETAS O COMPRIMIDOS.	25301	1205.28	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0072	056AYO945 REG. NO. 29962 ACIDO RISEDRONICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDRONATOSODICO 35 MG ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2818	056AYO945 REG. NO. 29963 MESALAZINA. SUPOSITORIO. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 1 G. ENVASE CON28 SUPOSITORIOS.	25301	333590.4	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1551	056AYO945 REG. NO. 29964 NEOMICINA CAPSULA O TABLETA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: SULFATO DENEOMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE NEOMICINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	5064.96	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1376	056AYO945 REG. NO. 29965 LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEACONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS OGRAGEAS.	25301	3528	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0075	056AYO945 REG. NO. 29966 ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	43239	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2814	056AYO945 REG. NO. 29967 MESALAZINA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADAGRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE MESALAZINA500 MG ENVASE CON 40 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	95157.6	0	0	744	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2812	056AYO945 REG. NO. 29968 MESALAZINA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 100 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1749	056AYO945 REG. NO. 29969 POLIETILENGLICOL POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G ENVASECON 4 SOBRES.	25301	171738	0	0	1692	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1563	056AYO945 REG. NO. 29970 NESIRITIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITRATO DE NESIRITIDA A 1.58 MG DE NESIRITIDA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1109	056AYO945 REG. NO. 29971 HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS AMPULACON 1.0 ML.	25301	50400	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1174	056AYO945 REG. NO. 29972 INDOMETACINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INDOMETACINA 1 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2 ML.	25301	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0733	056AYO945 REG. NO. 29973 DINOPROSTONA GEL CADA JERINGA CONTIENE: DINOPROSTONA 0.5 MG ENVASE CON JERINGAY CANULA.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0879	056AYO945 REG. NO. 29974 ESTRIOL CREMA CADA 100 G CONTIENEN: ESTRIOL 100 MG. ENVASE CON 15 G.	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1794	056AYO945 REG. NO. 29975 PROGESTERONA GEL CADA APLICADOR CONTIENE: PROGESTERONA 90 MG ENVASE CON 6APLICADORES.	25301	63540	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1793	056AYO945 REG. NO. 29976 PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DEGEL CON REGLA DOSIFICADORA.	25301	26709.6	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3399	056AYO945 REG. NO. 29977 PROGESTERONA. CAPSULA O PERLA CADA CAPSULA O PERLA CONTIENE: PROGESTERONA 200 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS O PERLAS.	25301	15600	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0600	056AYO945 REG. NO. 29978 COMPLEJO COAGULANTE ANTI-INHIBIDOR DEL FACTOR VIII SOLUCION INYECTABLE COMPLEJOCOAGULANTE ANTI-INHIBIDOR DEL FACTOR VIII 1000 U FEIBA PROTEINA PLASMATICAHUMANA 400-1200 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO CON 20ML DE DILUYENTE.	25301	8186880	0	0	492	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0798	056AYO945 REG. NO. 29979 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 60 MGENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML.	25301	1014600	0	0	11400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3890	056AYO945 REG. NO. 29980 ENOXAPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 60MG. ENVASE CON 30 JERINGAS. DE 0.6 ML.	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1160	056AYO945 REG. NO. 29981 IMATINIB COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DEIMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	25301	319800	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1121	056AYO945 REG. NO. 29982 HIDROXICARBAMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: HIDROXICARBAMIDA 500 MG ENVASECON 100 CAPSULAS.	25301	139993.2	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1159	056AYO945 REG. NO. 29983 IMATINIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB EQUIVALENTEA 400 MG DE IMATINIB ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	74344.8	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0640	056AYO945 REG. NO. 29984 DAUNORUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CONUN FRASCO AMPULA.	25301	230520	0	0	1356	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2773	056AYO945 REG. NO. 29985 L-ASPARGINASA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: L-ASPARAGINASA 10,000 UI. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	25301	3916800	0	0	816	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0902	056AYO945 REG. NO. 29986 ETOPOSIDO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:ETOPOSIDO 100 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	25301	365762.88	0	0	504	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1184	056AYO945 REG. NO. 29987 INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULACONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS OBTENIDA DE CONEJO 25 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	1489680	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1504	056AYO945 REG. NO. 29988 MITOXANTRONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMITOXANTRONA EQUIVALENTE A 20 MG. DE MITOXANTRONA BASE ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON 10 ML.	25301	468000	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0482	056AYO945 REG. NO. 29989 CICLOSPORINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CICLOSPORINA 50 MGENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON UN ML.	25301	57447.6	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0047	056AYO945 REG. NO. 29990 ACIDO AMINOCAPROICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACIDOAMINOCAPROICO 5 G ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3245	056AYO945 REG. NO. 29991 EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCIONINYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACIONVII ALFA RECOMBINANTE 60 000 UI (1.2 MG) O 1 MG (50 KUI). ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON LIOFILIZADO (1 MG) Y JERINGA PRELLENADA CON 1.0 ML DE DILUYENTE Y UNADAPTADOR DEL FRASCO AMPULA.	25301	5602709.04	0	0	492	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0917	056AYO945 REG. NO. 29992 FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO 250 UI ENVASE CON UN FRASCOAMPULA, FRASCO AMPULA CON DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	192	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0664	056AYO945 REG. NO. 29993 DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:FOSFATO SODICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	146467.2	0	0	50160	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3892	056AYO945 REG. NO. 29994 ENOXAPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 20MG. ENVASE CON 10 JERINGAS. DE 0.2 ML.	25301	54840	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2566	056AYO945 REG. NO. 29995 EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE 120 000 UI (2.4 MG) O 2 MG (100 KUI) ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO (2.4 MG) Y UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	25301	96	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3246	056AYO945 REG. NO. 29996 EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCIONINYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACIONVII ALFA RECOMBINANTE 120 000 UI (2.4 MG) O 2 MG (100 KUI). ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO (2 MG) Y JERINGA PRELLENADA CON 2.0 ML DEDILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEL FRASCO AMPULA.	25301	16398180	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2468	056AYO945 REG. NO. 29997 CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 14 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2467	056AYO945 REG. NO. 29998 CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DECLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MGDE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	50652	0	0	2412	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2482	056AYO945 REG. NO. 29999 CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCION CADA FRASCO AMPULA ICONTIENE: CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES 80 A 120 MG. CADA FRASCOAMPULA II CONTIENE: TROMBINA HUMANA 1800 A 2200 UI CLORURO DE CALCIO 11.2 A 12.4MG. ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA I Y II CON 2 ML CADA UNO. DOS JERINGASPREVIAMENTE ENSAMBLADAS Y	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1326	056AYO945 REG. NO. 30000 LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINOHEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	25301	75222	0	0	4200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-3247	056AYO945 REG. NO. 30001 EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCIONINYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACIONVII ALFA RECOMBINANTE 240 000 UI (4.8 MG) O 5 MG (250 KUI). ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO (5 MG) Y JERINGA PRELLENADA CON 5.0 ML DEDILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEL FRASCO AMPULA	25301	8199089.28	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2204	056AYO945 REG. NO. 30002 VANCOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA.	25301	733536	0	0	43200	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1527	056AYO945 REG. NO. 30003 MOXIFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINOEQUIVALENTE A 400 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	9450	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1526	056AYO945 REG. NO. 30004 MOXIFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DEMOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 160 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON BOLSA FLEXIBLEO FRASCO AMPULA CON 250 ML (400 MG).	25301	29244	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0459	056AYO945 REG. NO. 30005 CEFTAZIDIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	25301	151086	0	0	7800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0494	056AYO945 REG. NO. 30006 CIPROFLOXACINO CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATODE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASECON 8 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	2352	0	0	588	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0497	056AYO945 REG. NO. 30007 CIPROFLOXACINO. SUSPENSION ORAL CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DECIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO O CIPROFLOXACINO250 MG ENVASE CON MICROESFERAS CON 5 G Y ENVASE CON DILUYENTE CON 93 ML.	25301	61929.6	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2464	056AYO945 REG. NO. 30008 CIPROFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATODE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	25301	43710	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1586	056AYO945 REG. NO. 30009 NISTATINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000UI ENVASE PARA 24 ML.	25301	2790	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0036	056AYO945 REG. NO. 30010 ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR200 MG ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	7200	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0038	056AYO945 REG. NO. 30011 ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ACICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOSAMPULA.	25301	208678.8	0	0	1320	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2485	056AYO945 REG. NO. 30012 CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCION. CADA FRASCO AMPULA 1CONTIENE: LIOFILIZADO TOTAL DE FIBRINOGENO CONCENTRADO 57.5-116 MG FIBRINOGENO(FRACCION DE PROTEINA DE PLASMA HUMANO) 32.5-57.5 MG FACTOR XIII 20-40 U CADAFRASCO AMPULA 2 CONTIENE: APROTININA DE PULMON BOVINO 600 KIU CORRESPONDIENTE A0.28 PELLEN 0.5 ML CADA	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2487	056AYO945 REG. NO. 30013 CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCION CADA ML DE SOLUCIONRECONSTITUIDA CONTIENE: FIBRINOGENO 70-110 MG PLASMAFIBRONECTINA 2-9 MG FACTORXIII 10-50 UI PLASMINOGENO 0-120 MICROGRAMOS APROTININA 3000 UIK TROMBINA 4 UIO TROMBINA 500 UI CLORURO DE CALCIO 40 MICROMOL ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE2.0 ML CON LIOFILIZADO	25301	132	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2493	056AYO945 REG. NO. 30014 CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES SOLUCION CADA FRASCO AMPULA 1CONTIENE: LIOFILIZADO TOTAL DE FIBRINOGENO CONCENTRADO 345-698 MG FIBRINOGENO(FRACCION DE PROTEINA DE PLASMA HUMANO) 195-345 MG FACTOR XIII 120-240 U CADAFRASCO AMPULA 2 CONTIENE: APROTININA DE PULMON BOVINO 3000 KIU CORRESPONDIENTEA 1.67 PELLEN 3.0 ML CADA	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1362	056AYO945 REG. NO. 30015 LINEZOLID TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	10140	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1361	056AYO945 REG. NO. 30016 LINEZOLID SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: LINEZOLID 200 MG ENVASECON BOLSA CON 300 ML.	25301	168960	0	0	2640	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0481	056AYO945 REG. NO. 30017 CICLOSPORINA EMULSION ORAL CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA OCICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA.	25301	26181	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0479	056AYO945 REG. NO. 30018 CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINAMODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS	25301	139200	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1327	056AYO945 REG. NO. 30019 LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADOEQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	15813	0	0	1260	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1328	056AYO945 REG. NO. 30020 LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADOEQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	10903.2	0	0	840	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0833	056AYO945 REG. NO. 30021 ERTAPENEM. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ERTAPENEM SODICO EQUIVALENTE A 1 G DE ERTAPENEM ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO.	25301	1751353.2	0	0	4824	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0954	056AYO945 REG. NO. 30022 FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTACONTIENE: FINASTERIDA 5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	260.4	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0480	056AYO945 REG. NO. 30023 CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINAMODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 25 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	47520	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2463	056AYO945 REG. NO. 30024 CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	20991.6	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2999	056AYO945 REG. NO. 30025 SILDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE ASILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	25301	597.6	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3162	056AYO945 REG. NO. 30026 VARDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VARDENAFILTRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MG DE VARDENAFIL. ENVASE CON 4 TABLETA.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2917	056AYO945 REG. NO. 30027 PALIVIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: PALIVIZUMAB 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 0.5 ML (50 MG/0.5ML).	25301	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2870	056AYO945 REG. NO. 30028 NILOTINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NILOTINIB EQUIVALENTEA 200 MG DE NILOTINIB. ENVASE CON 120 CAPSULAS.	25301	4726307.52	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2507	056AYO945 REG. NO. 30029 DASATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	7776000	0	0	288	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2612	056AYO945 REG. NO. 30030 FACTOR VIII DE LA COAGULACION HUMANO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII DE LA COAGULACION HUMANO 500 UI ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO UN FRASCO AMPULA CON 5 ML O 10 ML DE DILUYENTE YEQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1515	056AYO945 REG. NO. 30031 MONTELUKAST COMPRIMIDO MASTICABLE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICOEQUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	1584	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1516	056AYO945 REG. NO. 30032 MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICOEQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	2310	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3177	056AYO945 REG. NO. 30033 ZAFIRLUKAST TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ZAFIRLUKAST 20 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	10800	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2432	056AYO945 REG. NO. 30034 BUDESONIDA. SUSPENSION PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA(MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 20 ENVASES CON 2 ML.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2434	056AYO945 REG. NO. 30035 BUDESONIDA. SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA(MICRONIZADA) 0.500 MG. ENVASE CON 20 ENVASES CON 2 ML.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0385	056AYO945 REG. NO. 30036 BUDESONIDA POLVO CADA DOSIS CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 100 MICROGRAMOSENVASE CON 200 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	25301	11332.2	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2431	056AYO945 REG. NO. 30037 BUDESONIDA SUSPENSION PARA INHALACION CADA ML CONTIENE BUDESONIDA 1.280 MGENVASE CON FRASCO PULVERIZADOR CON 6 ML (120 DOSIS DE 64 MICROGRAMOS CADA UNA)	25301	15202.8	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2093	056AYO945 REG. NO. 30038 TOXINA BOTULINICA TIPO A. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 12.5 NG (500 U).	25301	721582.56	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2956	056AYO945 REG. NO. 30039 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2957	056AYO945 REG. NO. 30040 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28CAPSULAS	25301	206622.72	0	0	10944	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2955	056AYO945 REG. NO. 30041 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28CAPSULAS.	25301	181654.56	0	0	7272	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1037	056AYO945 REG. NO. 30042 GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15CAPSULAS.	25301	53344.8	0	0	4464	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2092	056AYO945 REG. NO. 30043 TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	840	0	0	840	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3211	056AYO945 REG. NO. 30044 ACETATO DE GLATIRAMER SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:ACETATO DE GLATIRAMER 20 MG ENVASE CON 28 JERINGAS PRELLENADAS (20 MG/ML CADAUNA).	25301	62016	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0786	056AYO945 REG. NO. 30045 ELETRIPTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMHIDRATO DE ELETRIPTAN EQUIVALENTE A 80 MG DE ELETRIPTAN. ENVASE CON DOS TABLETAS.	25301	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2192	056AYO945 REG. NO. 30046 VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DEVALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60COMPRIMIDOS.	25301	139308	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1106	056AYO945 REG. NO. 30047 HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: HIALURONATO SODICO 10.0 MG FOSFATO DIBASICO DE SODIO DODECAHIDRATADO 0.56 MG FOSFATO MONOBASICO DE SODIO DIHIDRATADO 0.045 MG CLORURO DE SODIO: 8.5 MG ENVASE CON JERINGA CON 1 ML DE SOLUCION.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2047	056AYO945 REG. NO. 30048 TETRACAINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAINA 5.0MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	25301	14880	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3091	056AYO945 REG. NO. 30049 TROPICAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENEN: TROPICAMIDA 1 G ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	15600	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3090	056AYO945 REG. NO. 30050 TROPICAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENEN: TROPICAMIDA 1 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0756	056AYO945 REG. NO. 30051 DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDAEQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2774	056AYO945 REG. NO. 30052 LATANOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: LATANOPROST 50 MG ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2775	056AYO945 REG. NO. 30053 LATANOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: LATANOPROST 50 MICROGRAMOSENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 3.0 ML.	25301	5346	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0758	056AYO945 REG. NO. 30054 DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DEDORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTEA 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0371	056AYO945 REG. NO. 30055 BRIMONIDINA. SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.0 MG ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0483	056AYO945 REG. NO. 30056 CICLOSPORINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA A 1.0 MG; ENVASECON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	25301	15725.28	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2105	056AYO945 REG. NO. 30057 TRAVOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MICROGRAMOSENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	25301	1548	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0370	056AYO945 REG. NO. 30058 BRIMONIDINA - TIMOLOL. SOLUCION OFTALMICA CADA MILILITRO CONTIENE: TARTRATO DEBRIMONIDINA 2.00 MG MALEATO DE TIMOLOL 6.80 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0630	056AYO945 REG. NO. 30059 DACTINOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:DACTINOMICINA 0.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	366951	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0433	056AYO945 REG. NO. 30060 CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	1017600	0	0	4800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3973	056AYO945 REG. NO. 30061 IFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADOCONTIENE: IFOSFAMIDA 1 G. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1436	056AYO945 REG. NO. 30062 MESNA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5AMPOLLETAS CON 4 ML (100 MG/ML).	25301	273042	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2702	056AYO945 REG. NO. 30063 IDARUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIDARUBICINA 5 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O FRASCO AMPULA CON5 ML (1 MG/ML).	25301	295680	0	0	420	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2237	056AYO945 REG. NO. 30064 VINORELBINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DITARTRATO DEVINORELBINA EQUIVALENTE A 10 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON1 ML.	25301	118008	0	0	264	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1678	056AYO945 REG. NO. 30065 PALONOSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEPALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.25 MG DE PALONOSETRON ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 5 ML.	25301	31369.8	0	0	420	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1092	056AYO945 REG. NO. 30066 GRANISETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GRANISETRON EQUIVALENTE A 1 MG. DE GRANISETRON. ENVASE CON 1 ML.	25301	1500	0	0	1500	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1093	056AYO945 REG. NO. 30067 GRANISETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GRANISETRON EQUIVALENTE A 3 MG. DE GRANISETRON. ENVASE CON 3 ML.	25301	504	0	0	504	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0276	056AYO945 REG. NO. 30068 APREPITANT CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CAPSULACONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CAPSULA DE 125 MG Y 2 CAPSULAS DE80 MG.	25301	2223720	0	0	3480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0671	056AYO945 REG. NO. 30069 DEXRAZOXANO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDEXRAZOXANOEQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	62352	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0367	056AYO945 REG. NO. 30070 BORTEZOMIB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	147000	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2579	056AYO945 REG. NO. 30071 ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTEA 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	8994	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2670	056AYO945 REG. NO. 30072 HALOPERIDOL. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL. ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2623	056AYO945 REG. NO. 30073 FLUOXETINA. CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEFLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 28 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	10735.2	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2545	056AYO945 REG. NO. 30074 DULOXETINA. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DE LIBERACIONRETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINAENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	25301	20100	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2222	056AYO945 REG. NO. 30075 VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DELIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MGDE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	16524	0	0	1944	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0280	056AYO945 REG. NO. 30076 ARIPIPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 15 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0282	056AYO945 REG. NO. 30077 ARIPIPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1987	056AYO945 REG. NO. 30078 SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTERICA CADA TABLETA CON CAPA ENTERICACONTIENE: SULFASALAZINA 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTERICA.	25301	36000	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1178	056AYO945 REG. NO. 30079 INFLIXIMAB SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:INFLIXIMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO E INSTRUCTIVO.	25301	256317.6	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0646	056AYO945 REG. NO. 30080 DEFLAZACORT. SUSPENSION. CADA ML DE SUSPENSION CONTIENE: DEFLAZACORT 22.75 MG ENVASE CON FRASCO DE VIDRIO CON 13 ML DE SUSPENSION Y GOTERO.	25301	948	0	0	948	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2363	056AYO945 REG. NO. 30081 ADALIMUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA OJERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.8 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG.ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR.	25301	90854.28	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1896	056AYO945 REG. NO. 30082 SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA ENVASECONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 10 G. ENVASE CON 50 ML.	25301	824640	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2019	056AYO945 REG. NO. 30083 TEICOPLANINA SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: TEICOPLANINA 400 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	25301	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1644	056AYO945 REG. NO. 30084 OSELTAMIVIR CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	25301	2988	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2059	056AYO945 REG. NO. 30085 TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:TIGECICLINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	64368	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1724	056AYO945 REG. NO. 30086 PIPERACILINA –TAZOBACTAM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA. TAZOBACTAMSODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAM. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	25301	527880	0	0	12720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0562	056AYO945 REG. NO. 30087 CLOROPIRAMINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLOROPIRAMINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML.	25301	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3033	056AYO945 REG. NO. 30088 TACROLIMUS. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADOEQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS. ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	516000	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3031	056AYO945 REG. NO. 30089 TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS. ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	30420	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3030	056AYO945 REG. NO. 30090 TACROLIMUS. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADOEQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS. ENVASE CON 100 CAPSULAS.	25301	36000	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2788	056AYO945 REG. NO. 30091 LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: LEVOSIMENDAN 2.5 MG ENVASECON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	796812	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0085	056AYO945 REG. NO. 30092 ADENOSINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MGENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	25301	34483.2	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2833	056AYO945 REG. NO. 30093 MILRINONA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: LACTATODE MILRINONA 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	25301	70560	0	0	336	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0837	056AYO945 REG. NO. 30094 ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 MG/ ML).	25301	96	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0838	056AYO945 REG. NO. 30095 ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5G ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML. (250 MG/ ML).	25301	256804.2	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3532	056AYO945 REG. NO. 30096 ATORVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	4199.4	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0146	056AYO945 REG. NO. 30097 ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPOESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION.	25301	566378.4	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2202	056AYO945 REG. NO. 30098 VALSARTAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE 80 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	96	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2028	056AYO945 REG. NO. 30099 TENECTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUAINYECTABLE.	25301	1246032.96	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1901	056AYO945 REG. NO. 30100 SEVELAMERO. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE SEVELAMERO 800MG ENVASE CON 180 COMPRIMIDOS.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1449	056AYO945 REG. NO. 30101 METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	129983.04	0	0	17424	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0653	056AYO945 REG. NO. 30102 DESMOPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DEDESMOPRESINA 15 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON UN ML.	25301	204000	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1973	056AYO945 REG. NO. 30103 SUCRALFATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G ENVASE CON 40TABLETAS.	25301	24864	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1615	056AYO945 REG. NO. 30104 OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	151980	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2922	056AYO945 REG. NO. 30105 PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CAPSULA. CADA TABLETAO GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SODICO 20 MG UOMEPRAZOL 20 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.	25301	219600	0	0	14400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2901	056AYO945 REG. NO. 30106 OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL O PANTOPRAZOLSODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE	25301	1485360	0	0	72000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0840	056AYO945 REG. NO. 30107 ESOMEPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADOEQUIVALENTE A 40 MG DE ESOMEPRAZOL ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	120696	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3058	056AYO945 REG. NO. 30108 TERLIPRESINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON SOLUCIONCONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1 MG EQUIVALENTE A 0.85 MG DE TERLIPRESINA.ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O AMPOLLETAS CON 8.5 ML.	25301	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0049	056AYO945 REG. NO. 30109 ACIDO ASCORBICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 1G ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	1971.12	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0059	056AYO945 REG. NO. 30110 ACIDO FOLINICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 15MG DE ACIDO FOLINICO ENVASE CON 12 TABLETAS.	25301	30096	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2965	056AYO945 REG. NO. 30111 RANIBIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 0.23 ML (2.3 MG/0.23 ML). UNA AGUJA DE FILTROUNA AGUJA DE INYECCION Y UNA JERINGUILLA PARA INYECCION INTRAVITREA.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2747	056AYO945 REG. NO. 30112 INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADAO CARTUCHO PRELLENADO CONTIENE: INTERFERON BETA 1A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONESUI) ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO DE 1.5 ML (3 DOSIS DE 44 MICROGRAMOS/0.5ML) PARA ADMINISTRARSE EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.	25301	98246.52	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0920	056AYO945 REG. NO. 30113 FACTOR IX O NONACOG ALFA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	25301	572400	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2724	056AYO945 REG. NO. 30114 INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML.	25301	27612000	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1213	056AYO945 REG. NO. 30115 INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O CADAJERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 6 MILLONES UI (30MICROGRAMOS) ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DISPOSITIVO MEDICO Y UNA JERINGACON 1 ML DE DILUYENTE, O UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML Y AGUJA	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0923	056AYO945 REG. NO. 30116 FACTOR VIII RECOMBINANTE SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: FACTOR VIII RECOMBINANTE 250 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE O JERINGA CON 2.5 ML DEDILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0924	056AYO945 REG. NO. 30117 FACTOR VIII RECOMBINANTE SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: FACTOR VIII RECOMBINANTE 500 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE O JERINGA CON 2.5 ML DEDILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2115	056AYO945 REG. NO. 30118 TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE:TRIMETOPRIMA 160 MG SULFAMETOXAZOL 800 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	79968	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0449	056AYO945 REG. NO. 30119 CEFALOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULAY 5 ML DE DILUYENTE.	25301	213312	0	0	9600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2330	056AYO945 REG. NO. 30120 NATALIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NATALIZUMAB 300MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 300 MG.	25301	991805.76	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2457	056AYO945 REG. NO. 30121 CEFUROXIMA. SOLUCION O SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: CEFUROXIMA SODICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CEFUROXIMA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y ENVASE CON 5 ML DE DILUYENTE.	25301	73920	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2710	056AYO945 REG. NO. 30122 IMIPENEM Y CILASTATINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: IMIPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE IMIPENEM. CILASTATINASODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE CILASTATINA. ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA.	25301	978432	0	0	384	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0960	056AYO945 REG. NO. 30123 FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MGENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	3000	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1042	056AYO945 REG. NO. 30124 GANCICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:GANCICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE GANCICLOVIR. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.NULL	25301	117174.24	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2018	056AYO945 REG. NO. 30125 TEICOPLANINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:TEICOPLANINA 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 3 ML.	25301	140400	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2810	056AYO945 REG. NO. 30126 MEROPENEM (VIGILANCIA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	5400	0	0	5400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2811	056AYO945 REG. NO. 30127 MEROPENEM. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA.	25301	1080	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2808	056AYO945 REG. NO. 30128 MEROPENEM (VIGILANCIA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	48000	0	0	48000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2809	056AYO945 REG. NO. 30129 MEROPENEM. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPENEM. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA.	25301	66000	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2453	056AYO945 REG. NO. 30130 CEFEPIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATOMONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	579744	0	0	21600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0063	056AYO945 REG. NO. 30131 ACIDO MICOFENOLICO. GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: MICOFENOLATO SODICO EQUIVALENTE A 180 MG DE ACIDO MICOFENOLICO. ENVASE CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	4922400	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0064	056AYO945 REG. NO. 30132 ACIDO MICOFENOLICO. GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: MICOFENOLATO SODICO EQUIVALENTE A 360 MG DE ACIDO MICOFENOLICO. ENVASE CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	6834204	0	0	2448	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0107	056AYO945 REG. NO. 30133 ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA, TABLETA RECUBIERTA O TABLETA CADAGRAGEA, TABLETA RECUBIERTA O TABLETA CONTIENE: ALFA CETOANALOGOS DEAMINOACIDOS 630 MG ENVASE CON 100 GRAGEAS, TABLETAS RECUBIERTAS O TABLETAS.	25301	1218000	0	0	4200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0062	056AYO945 REG. NO. 30134 ACIDO MICOFENOLICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DEMOFETILO 500 MG ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS	25301	387072	0	0	2304	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2416	056AYO945 REG. NO. 30135 BASILIXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BASILIXIMAB 20 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA Y 2 AMPOLLETAS CON 5 ML DEDILUYENTE.	25301	658368.24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3043	056AYO945 REG. NO. 30136 TAMSULOSINA. CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O TABLETADE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON30 CAPSULAS O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	205200	0	0	10800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0441	056AYO945 REG. NO. 30137 CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATODE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULACON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	25301	358800	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0442	056AYO945 REG. NO. 30138 CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATODE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 70 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULACON POLVO PARA 10.5 ML (7 MG/ML).	25301	306187.44	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2256	056AYO945 REG. NO. 30139 VORICONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	85665.6	0	0	864	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2258	056AYO945 REG. NO. 30140 VORICONAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: VORICONAZOL 50 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2257	056AYO945 REG. NO. 30141 VORICONAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	25301	29610	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2547	056AYO945 REG. NO. 30142 DUTASTERIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: DUTASTERIDA 0.5 MG. ENVASE CON 90 CAPSULAS.	25301	1440	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0108	056AYO945 REG. NO. 30143 ALFA DORNASA SOLUCION PARA INHALACION CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALFA-DORNASA 2.5MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	25301	439320	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0826	056AYO945 REG. NO. 30144 ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OSOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA OERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA 1 ML CON O SINDILUYENTE.	25301	1078896	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2573	056AYO945 REG. NO. 30145 ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OSOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANARECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI. ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CONO SIN DILUYENTE.	25301	1055520	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2646	056AYO945 REG. NO. 30146 FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO. SUSPENSION. CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO 80 MG ENVASE CON 3 ML.	25301	2665680	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3073	056AYO945 REG. NO. 30147 TOBRAMICINA. SOLUCION PARA NEBULIZADOR CADA AMPOLLETA CONTIENE: TOBRAMICINA 300MG ENVASE CON 14 SOBRES. CADA SOBRE CON 4 AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	25301	1589160	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2607	056AYO945 REG. NO. 30148 FACTOR IX O NONACOG ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: FACTOR IX DE COAGULACION RECOMBINANTE O NONACOG ALFA 500 UI. ENVASECON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UNA JERINGA CON 5ML DE DILUYENTE, UN EQUIPODE INFUSION, UN ADAPTADOR.	25301	12329100	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0919	056AYO945 REG. NO. 30149 FACTOR IX O NONACOG ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX DE COAGULACION RECOMBINANTE O NONACOG ALFA 1000 UI. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y FRASCO AMPULA CON DILUYENTE.	25301	1800	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2606	056AYO945 REG. NO. 30150 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:FACTOR IX DE COAGULACION RECOMBINANTE 1000 UI. ENVASE CON FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO, UNA JERINGA CON 5 ML DE DILUYENTE, UN EQUIPO DE INFUSION, UNADAPTADOR.	25301	13233234	0	0	1932	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1583	056AYO945 REG. NO. 30151 NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIMODIPINO 10 MGENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PERFUSOR DE POLIETILENO.	25301	7608	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2229	056AYO945 REG. NO. 30152 VIGABATRINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG ENVASE CON60 COMPRIMIDOS.	25301	259200	0	0	288	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1277	056AYO945 REG. NO. 30153 LAMOTRIGINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 100 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	55800	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2196	056AYO945 REG. NO. 30154 VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE:VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	501001.2	0	0	10152	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3077	056AYO945 REG. NO. 30155 TOPIRAMATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	35400	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3079	056AYO945 REG. NO. 30156 TOPIRAMATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3078	056AYO945 REG. NO. 30157 TOPIRAMATO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG. ENVASE CON 100TABLETAS.	25301	14427	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1625	056AYO945 REG. NO. 30158 OLIGOMETALES ENDOVENOSOS. SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML. CONTIENEN:CLORURODE ZINC 55.0 MG SULFATO CUPRICO PENTAHIDRATADO 16.9 MG SULFATO DE MANGANESO38.10 MG. YODURO DE SODIO 1.30 MG. FLUORURO DE SODIO 14.0 MG. CLORURO DE SODIO163.9 MG. CADA FRASCO AMPULA PROPORCIONA EN ELECTROLITOS: ZINC 0.1614MILIEQUIVALENTES, COBRE	25301	27383.76	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2858	056AYO945 REG. NO. 30159 MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTO CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UACETATO DE TOCOFEROL (VITAMINA E) 10.0 U NICOTINAMIDA 40.0 MG RIBOFLAVINA 3.6MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA DEXPANTENOLEQUIVALENTE A 15.0 MG DE ACIDO	25301	517730.4	0	0	2160	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2859	056AYO945 REG. NO. 30160 MULTIVITAMINAS. SOLUCION INYECTABLE INFANTIL. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 UI. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UI. ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI. NICOTINAMIDA 17.0 MG. RIBOFLAVINA 1.4 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ACIDO	25301	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2860	056AYO945 REG. NO. 30161 MULTIVITAMINAS. SOLUCION INYECTABLE INFANTIL. CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 UI, COLECALCIFEROL (VITAMINAD TRES) 200.0 UI, ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI, NICOTINAMIDA17.0 MG, RIBOFLAVINA 1.4 MG, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG. DEPIRIDOXIMA DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5.0 MG. DE ACIDO	25301	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0580	056AYO945 REG. NO. 30162 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7% CADA ML CONTIENE: CLORURO DESODIO 0.177 G ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	60480	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2882	056AYO945 REG. NO. 30163 NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPARTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTAMICO 0.560 G	25301	2149680	0	0	3120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2883	056AYO945 REG. NO. 30164 NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPARTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTAMICO 0.560 G	25301	975600	0	0	900	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2528	056AYO945 REG. NO. 30165 DIETA POLIMERICA SIN FIBRA SUSPENSION ORAL O ENTERAL ENVASE CON 236 A 250 ML.	25301	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0709	056AYO945 REG. NO. 30166 DIETA POLIMERICA CON FIBRA SUSPENSION ORAL O ENTERAL ENVASE CON 236 A 250 ML.	25301	37080	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2771	056AYO945 REG. NO. 30167 LAPATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DITOSILATO DE LAPATINIB EQUIVALENTE A250 MG DE LAPATINIB ENVASE CON 70 TABLETAS.LAPATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DITOSILATO DE LAPATINIB EQUIVALENTE A250 MG DE LAPATINIB ENVASE CON 70 TABLETAS.	25301	112594.08	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2103	056AYO945 REG. NO. 30168 TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:TRASTUZUMAB 440 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y UN FRASCO AMPULACON 20 ML DE DILUYENTE.	25301	1057384.08	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1632	056AYO945 REG. NO. 30169 ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML.	25301	269721.6	0	0	30720	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0952	056AYO945 REG. NO. 30170 FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE:FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	25301	2635200	0	0	4800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2974	056AYO945 REG. NO. 30171 RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 100 MG ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1671	056AYO945 REG. NO. 30172 SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CONUN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DEPOLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM MICRAS.	25301	766800	0	0	1704	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2107	056AYO945 REG. NO. 30173 TRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MG ENVASE CON 100CAPSULAS.	25301	889056	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2539	056AYO945 REG. NO. 30174 DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG. DE DOCETAXEL ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 80 MG CON 4 ML.	25301	302833.44	0	0	1008	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2540	056AYO945 REG. NO. 30175 DOCETAXEL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO OTRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG DE DOCETAXEL ENVASE CON FRASCO AMPULACON 80 MG CON 8 ML.	25301	489600	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1048	056AYO945 REG. NO. 30176 GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEGEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	523872	0	0	2568	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0159	056AYO945 REG. NO. 30177 AMIFOSTINA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: AMIFOSTINA (BASEANHIDRA) 500 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	47484	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2425	056AYO945 REG. NO. 30178 BICALUTAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	64500	0	0	1500	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1231	056AYO945 REG. NO. 30179 IRINOTECAN SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIRINOTECAN O CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	197568	0	0	1152	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2976	056AYO945 REG. NO. 30180 RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG.ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA CON 50 ML CADA UNO.	25301	2770200	0	0	684	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0201	056AYO945 REG. NO. 30181 ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	17280	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2776	056AYO945 REG. NO. 30182 LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGAPRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMADE LIBERACION.	25301	4183274.64	0	0	1416	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0486	056AYO945 REG. NO. 30183 CINARIZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG, ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	1107	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1696	056AYO945 REG. NO. 30184 PEGFILGRASTIM. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PEGFILGRASTIM 6 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.60 ML.	25301	1343328	0	0	672	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1703	056AYO945 REG. NO. 30185 PEMETREXED SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:PEMETREXED DISODICO HEPTAHIDRATADO O PEMETREXED DISODICO EQUIVALENTE A 500 MGDE PEMETREXE. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	25301	26640	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1648	056AYO945 REG. NO. 30186 OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 50MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 10 ML.	25301	216639.36	0	0	1344	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3975	056AYO945 REG. NO. 30187 OXALIPLATINO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 100MG. CAJA CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	204	0	0	204	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0420	056AYO945 REG. NO. 30188 CAPECITABINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MG. ENVASE CON120 TABLETAS.	25301	452352	0	0	768	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3049	056AYO945 REG. NO. 30189 TEMOZOLOMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG. ENVASE CON20 CAPSULAS.	25301	191923.2	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3051	056AYO945 REG. NO. 30190 TEMOZOLOMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 20 MG. ENVASE CON 20CAPSULAS.	25301	15600	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0079	056AYO945 REG. NO. 30191 ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE:ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	5773.2	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0350	056AYO945 REG. NO. 30192 BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.	25301	1175988	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ej. Valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números, sin comas y máximo dos decimales.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0351	056AYO945 REG. NO. 30193 BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 400 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 16 ML.	25301	9107064	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2460	056AYO945 REG. NO. 30194 CETUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MG.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 50 ML (2 MG/ML).	25301	317313	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2459	056AYO945 REG. NO. 30195 CETUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (5 MG/ML).	25301	3930334.2	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1965	056AYO945 REG. NO. 30196 SORAFENIB COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIBEQUIVALENTE A 200 MG, DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	25301	3884354.88	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1996	056AYO945 REG. NO. 30197 SUNITINIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CAPSULAS.	25301	438155.04	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2899	056AYO945 REG. NO. 30198 OLANZAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2897	056AYO945 REG. NO. 30199 OLANZAPINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	5400	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2466	056AYO945 REG. NO. 30200 CITALOPRAM. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BROMHIDRATO DE CITALOPRAMEQUIVALENTE A 20 MG DE CITALOPRAM. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	3192	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2199	056AYO945 REG. NO. 30201 VALPROATO SEMISODICO COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA CADA COMPRIMIDO CONTIENE:VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	521640	0	0	5796	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1814	056AYO945 REG. NO. 30202 QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A100 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	1212	0	0	1212	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1500	056AYO945 REG. NO. 30203 MIRTAZAPINA. TABLETA O TABLETA DISPERSABLE CADA TABLETA O TABLETA DISPERSABLECONTIENE: MIRTAZAPINA 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O TABLETAS DISPERSABLES.	25301	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2962	056AYO945 REG. NO. 30204 QUETIAPINA. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINA ENVASECON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0690	056AYO945 REG. NO. 30205 DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 75MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	525.6	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1992	056AYO945 REG. NO. 30206 SULINDACO TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG,ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	7171.2	0	0	288	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0465	056AYO945 REG. NO. 30207 CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 100 MG ENVASE CON 20CAPSULAS.	25301	117158.4	0	0	4068	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0466	056AYO945 REG. NO. 30208 CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	25301	122400	0	0	7200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2978	056AYO945 REG. NO. 30209 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 10 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS	25301	12912	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2304	056AYO945 REG. NO. 30210 DABIGATRAN ETEXILATO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATOMESILATO EQUIVALENTE A 75 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	429343.2	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2301	056AYO945 REG. NO. 30211 DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG. DE DABIGATRAN ETEXILATO ENVASE CON 30 CAPSULAS.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2302	056AYO945 REG. NO. 30212 DABIGATRAN ETEXILATO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATOMESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	71797.2	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2429	056AYO945 REG. NO. 30213 BOSENTAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BOSENTAN 62.5 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	79200	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2318	056AYO945 REG. NO. 30214 LANREOTIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA (LISTA PARA USARSE)CONTIENE: ACETATO DE LANREOTIDA EQUIVALENTE A 120 MG DE LANREOTIDA. ENVASE CONUNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.	25301	955285.92	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2515	056AYO945 REG. NO. 30215 DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DENOSUMAB 60MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1 ML.	25301	253553.76	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2324	056AYO945 REG. NO. 30216 LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 5 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2321	056AYO945 REG. NO. 30217 LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	19446240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2322	056AYO945 REG. NO. 30218 LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.	25301	20661630	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2323	056AYO945 REG. NO. 30219 LENALIDOMIDA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	15372252	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2325	056AYO945 REG. NO. 30220 LINAGLIPTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA 5 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1460160	0	0	5760	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2986	056AYO945 REG. NO. 30221 ROMIPLOSTIM. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:ROMIPLOSTIN 375 µICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO (250 µG/0.5ML RECONSTITUIDO).	25301	6562876.8	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2308	056AYO945 REG. NO. 30222 DARBEPOETINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DARBEPOETINA ALFA 30MICROGRAMOS. ENVASE CON CUATRO JERINGAS PRELLENADAS CON 0.3 ML.	25301	431788.8	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2310	056AYO945 REG. NO. 30223 DARBEPOETINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DARBEPOETINA ALFA 40MICROGRAMOS. ENVASE CON CUATRO JERINGAS PRELLENADAS CON 0.4 ML.	25301	2015017.2	0	0	840	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2309	056AYO945 REG. NO. 30224 DARBEPOETINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:DARBEPOETINA ALFA 300 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 MICROJERINGA CON 0.6 ML.	25301	4151318.4	0	0	1020	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2311	056AYO945 REG. NO. 30225 DARBEPOETINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:DARBEPOETINA ALFA 500 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 MICROJERINGA CON 1.0 ML.	25301	5318742	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2551	056AYO945 REG. NO. 30226 ELTROMBOPAG. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 25MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	4534065.6	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2552	056AYO945 REG. NO. 30227 ELTROMBOPAG. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 50MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	27204364.8	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2613	056AYO945 REG. NO. 30228 FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANO/FACTOR DE VON WILLEBRAND.SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII DELA COAGULACION SANGUINEA HUMANO 250 UI FACTOR DE VON WILLEBRAND 600 UI. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DEDILUYENTE.	25301	567320.4	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2614	056AYO945 REG. NO. 30229 FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANO/FACTOR DE VON WILLEBRAND.SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII DELA COAGULACION SANGUINEA HUMANO 500 UI FACTOR DE VON WILLEBRAND 1200 UI. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DEDILUYENTE.	25301	1134640.8	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2920	056AYO945 REG. NO. 30230 PANITUMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PANITUMUMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	4450164	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2590	056AYO945 REG. NO. 30231 EVEROLIMUS. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EVEROLIMUS 2.5 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2348	056AYO945 REG. NO. 30232 ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG.ENVASE CON 120 TABLETAS.ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	25301	3840000	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2443	056AYO945 REG. NO. 30233 CABAZITAXEL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CABAZITAXELACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO AMPULACON 4.5 ML DE DILUYENTE.CABAZITAXEL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO AMPULA	25301	1080000	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2765	056AYO945 REG. NO. 30234 LACOSAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	5035.8	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2968	056AYO945 REG. NO. 30235 RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A1 MG DE RASAGILINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	18532.8	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3080	056AYO945 REG. NO. 30236 TOXINA BOTULINICA TIPO A. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: TOXINA ONABOTULINICA A 100 U* *COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTOXINA(900 KD) 100 U DE TOXINA ONABOTULINICA A CONTIENEN 4.8 NG DE COMPLEJOPURIFICADO DE NEUROTOXINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	2386920	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2400	056AYO945 REG. NO. 30237 ANIDULAFUNGINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ANIDULAFUNGINA 122 MG CON UNA POTENCIA DE 84% EQUIVALE A 102.5 MG DE ANIDULAFUNGINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2971	056AYO945 REG. NO. 30238 RIFAXIMINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	912000	0	0	4560	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3019	056AYO945 REG. NO. 30239 SOMATROPINA. SOLUCION INYECTABLE CADA CARTUCHO PRELLENADO CON SOLUCION CONTIENE: SOMATROPINA 12.00 MG EQUIVALENTE A 36 UI ENVASE CON UN CARTUCHO PRELLENADO CON 1.5 ML PARA ADMINISTRARSE EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.	25301	541380	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2734	056AYO945 REG. NO. 30240 INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 10.0 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 100 ML.	25301	24444000	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2314	056AYO945 REG. NO. 30241 ETORICOXIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ETORICOXIB 90 MG ENVASE CON 28COMPRIMIDOS.	25301	111600	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3303	056AYO945 REG. NO. 30242 PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON DIEZ FRASCOS CON 50 ML.	25301	287424	0	0	576	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2928	056AYO945 REG. NO. 30243 PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO CON 100 ML.	25301	32760	0	0	840	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2927	056AYO945 REG. NO. 30244 PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON CUATRO FRASCOS CON 100 ML.	25301	1725000	0	0	15000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2401	056AYO945 REG. NO. 30245 APIXABAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 2.5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1200	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2403	056AYO945 REG. NO. 30246 APIXABAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	9000	0	0	9000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2979	056AYO945 REG. NO. 30247 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MG. ENVASECON 28 COMPRIMIDOS.	25301	88320	0	0	2760	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2981	056AYO945 REG. NO. 30248 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 20 MG. ENVASECON 28 COMPRIMIDOS.	25301	340814.4	0	0	2424	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2980	056AYO945 REG. NO. 30249 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MG ENVASE CON56 COMPRIMIDOS.	25301	699672.96	0	0	2412	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2329	056AYO945 REG. NO. 30250 LIRAGLUTIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: LIRAGLUTIDA (ADNRECOMBINANTE) 6 MG ENVASE CON 2 PLUMAS CON CARTUCHO DE 3 ML.	25301	1860000	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2494	056AYO945 REG. NO. 30251 CRIZOTINIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CRIZOTINIB 200 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	906547.2	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2392	056AYO945 REG. NO. 30252 AMLODIPINO/VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE:BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO VALSARTAN 160 MGHIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	58213.44	0	0	492	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2315	056AYO945 REG. NO. 30253 FINGOLIMOD. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FINGOLIMOD 0.56 MGEQUIVALENTE A 0.50 MG DE FINGOLIMOD.	25301	413420.4	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2346	056AYO945 REG. NO. 30254 ABATACEPT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ABATACEPT 125MG. ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML. CADA UNA (125 MG/ML).	25301	984000	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2299	056AYO945 REG. NO. 30255 CINACALCET. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINACALCET 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	18718.56	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2997	056AYO945 REG. NO. 30256 SILDENAFIL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A20 MG DE SILDENAFIL. ENVASE CON 90 TABLETAS.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2887	056AYO945 REG. NO. 30257 OCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANA RECOMBINANTEADNR). SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:OCTOCOG ALFA 250 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCOAMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE Y UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUCION.	25301	484200	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2888	056AYO945 REG. NO. 30258 OCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANA RECOMBINANTEADNR). SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:OCTOCOG ALFA 500 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCOAMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE Y UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUCION.	25301	823140	0	0	612	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2480	056AYO945 REG. NO. 30259 COLISTIMETATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:COLISTIMETATO SODICO EQUIVALENTE A 150 MG DE COLISTIMETATO ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	1656000	0	0	4800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2316	056AYO945 REG. NO. 30260 FULVESTRANT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 5 ML CADA UNA.FULVESTRANT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 5 ML CADA UNA.	25301	484200	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2408	056AYO945 REG. NO. 30261 AZACITIDINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:AZACITIDINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.AZACITIDINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:AZACITIDINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	660000	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2689	056AYO945 REG. NO. 30262 IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2693	056AYO945 REG. NO. 30263 IBUPROFENO TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG. ENVASE CON 20 CAPSULAS.	25301	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2696	056AYO945 REG. NO. 30264 IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA: CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 600MG ENVASE CON 10 CAPSULAS.	25301	10452	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2685	056AYO945 REG. NO. 30265 IBUPROFENO. SUSPENSION ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: IBUPROFENO 2 G. ENVASE CON120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA.	25301	2700	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2686	056AYO945 REG. NO. 30266 IBUPROFENO. SUSPENSION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: IBUPROFENO 40 MG ENVASE CON 15 ML CON GOTERO CALIBRADO INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE LE SIRVE DE TAPA.	25301	8044.2	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2777	056AYO945 REG. NO. 30267 LEUPRORELINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 45 MG. ENVASE CON JERINGAPRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	25301	1975219.68	0	0	336	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2364	056AYO945 REG. NO. 30268 AFLIBERCEPT. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: AFLIBERCEPT 40 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 0.278 ML (40 MG/ML).	25301	2269448.64	0	0	288	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2298	056AYO945 REG. NO. 30269 CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DECALCIO 1666.670 MG. EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO COLECALCIFEROL 6.2 MGEQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	39409.2	0	0	1476	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2525	056AYO945 REG. NO. 30270 DIENOGEST. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DIENOGEST 2 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2407	056AYO945 REG. NO. 30271 AXITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AXITINIB 5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.AXITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AXITINIB 5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	7574137.2	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2502	056AYO945 REG. NO. 30272 DAPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFLOZINA PROPANODIOLEQUIVALENTE A 10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	3707786.88	0	0	14616	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2836	056AYO945 REG. NO. 30273 MISOPROSTOL. OVULO DE LIBERACION PROLONGADA. CADA OVULO CONTIENE: MISOPROSTOL 200MICROGRAMOS ENVASE CON UN OVULO.	25301	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2838	056AYO945 REG. NO. 30274 MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MICROGRAMOS.ENVASE CON 12 TABLETAS.	25301	4338	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2755	056AYO945 REG. NO. 30275 IPILIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: IPILIMUMAB 50 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (50 MG/10 ML).IPILIMUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: IPILIMUMAB 50 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (50 MG/10 ML).	25301	23975406	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3083	056AYO945 REG. NO. 30276 TRASTUZUMAB EMTANSINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CON 100 MG (20 MG/ML).	25301	5704344	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3084	056AYO945 REG. NO. 30277 TRASTUZUMAB EMTANSINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 160 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CON 160 MG (20 MG/ML).	25301	12169440	0	0	288	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2674	056AYO945 REG. NO. 30278 HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:HIALURONATO DE SODIO 25 MG. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML.	25301	173745	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2643	056AYO945 REG. NO. 30279 FOSAPREPITANT SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON10 FRASCOS AMPULA.	25301	2688000	0	0	768	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2940	056AYO945 REG. NO. 30280 PERTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 14 ML.PERTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 14 ML.LA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON5 ML	25301	20160504	0	0	408	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2490	056AYO945 REG. NO. 30281 CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCION. CADA ML DE SOLUCION RECONSTITUIDA CONTIENE: FIBINOGENO HUMANO 91 MG (COMO PROTEINA COAGULABLE) APROTININA BOVINA O SINTETICA 3000 UIK TROMBINA HUMANA 500 UI CLORURO DE CALCIO 40 MICROMETROSOL ENVASE CON UN FRASCO CON LIOFILIZADO DE FIBRINOGENO 91 MG UN FRASCO AMPULA CON 1 ML DE	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2489	056AYO945 REG. NO. 30282 CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCION. CADA ML DE SOLUCIONRECONSTITUIDA CONTIENE: FIBINOGENO HUMANO 91 MG (COMO PROTEINA COAGULABLE)APROTININA BOVINA O SINTETICA 3000 UIK TROMBINA HUMANA 500 UI CLORURO DE CALCIO40 MICROMOL. ENVASE CON UN FRASCO CON LIOFILIZADO DE FIBRINOGENO (455 MG). UNFRASCO AMPULA	25301	320382.72	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2832	056AYO945 REG. NO. 30283 MIFEPRISTONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MIFEPRISTONA 200 MG. ENVASE CON UNA TABLETA.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3212	056AYO945 REG. NO. 30284 ACETATO DE GLATIRAMER. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:ACETATO DE GLATIRAMER 40 MG. ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML (40MG/ML).	25301	116376	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2331	056AYO945 REG. NO. 30285 OBINUTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OBINUTUZUMAB1000 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 40 ML (1000 MG/40 ML).OBINUTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OBINUTUZUMAB 1000 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 40 ML (1000 MG/40 ML).	25301	13286520	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2682	056AYO945 REG. NO. 30286 IBRUTINIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: IBRUTINIB: 140 MG. ENVASE CON 120CAPSULAS. IBRUTINIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: IBRUTINIB: 140 MG. ENVASECON 120 CAPSULAS.	25301	11669760	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3085	056AYO945 REG. NO. 30287 TRASTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TRASTUZUMAB 600 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML (600 MG/5 ML).	25301	7311880.2	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2481	056AYO945 REG. NO. 30288 COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR II DE COAGULACION HUMANA 280- 760 UI. FACTOR VII DE COAGULACION HUMANA 180-480 UI. FACTOR IX DE COAGULACION HUMANA 500 UI. FACTOR X DE COAGULACION HUMANA 360-600 UI. PROTEINA C 260-620 UI PROTEINA S 240-640 UI PROTEINAS TOTALES 260-	25301	900	0	0	900	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2611	056AYO945 REG. NO. 30289 FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCION INYECTABLE CADAFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO 500 UIFACTOR DE VON WILLEBRAND 500 UI PROTEINA 7.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE.	25301	4769280	0	0	1920	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2610	056AYO945 REG. NO. 30290 FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCION INYECTABLE CADAFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO 1000UI FACTOR DE VON WILLEBRAND 1000 UI PROTEINA 15 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	17884800	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3098	056AYO945 REG. NO. 30291 TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE).SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE:TUROCTOCOG ALFA 250 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO, UNAJERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	636	0	0	636	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3100	056AYO945 REG. NO. 30292 TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE).SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE:TUROCTOCOG ALFA 500 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO, UNAJERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	6468	0	0	6468	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3095	056AYO945 REG. NO. 30293 TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE).SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE:TUROCTOCOG ALFA 1000 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO, UNAJERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	32029039.2	0	0	13740	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3096	056AYO945 REG. NO. 30294 TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCTOCOG ALFA 1500 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE CON O SIN EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3097	056AYO945 REG. NO. 30295 TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCTOCOG ALFA 2000 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	840	0	0	840	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3099	056AYO945 REG. NO. 30296 TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCTOCOG ALFA 3000 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2615	056AYO945 REG. NO. 30297 FIBRINOGENO HUMANO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: FIBRINOGENO HUMANO 1.50 G ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOY UN FRASCO AMPULA CON 100 ML DE DILUYENTE.	25301	40897500	0	0	1500	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2550	056AYO945 REG. NO. 30298 ELOSULFASA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ELOSULFASA ALFA 5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML (5 MG/5 ML).	25301	23810558.4	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2786	056AYO945 REG. NO. 30299 LEVONORGESTREL. IMPLANTE. CADA IMPLANTE CONTIENE: LEVONORGESTREL 75.0 MG. ENVASECON 2 IMPLANTES Y UNA CAJA CON UN TROCAR E INSTRUCTIVOS ANEXOS.	25301	133980	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2684	056AYO945 REG. NO. 30300 IBUPROFENO. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: IBUPROFENO 10 MG.ENVASE CON 4 AMPOLLETAS DE 2 ML (10 MG/2 ML).	25301	706800	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2819	056AYO945 REG. NO. 30301 MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:MESILATODE ERIBULINA 1.130 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION.MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:MESILATODE ERIBULINA 1.130 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION	25301	395445.12	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3182	056AYO945 REG. NO. 30302 CITRATO DE CAFEINA. SOLUCION INYECTABLE SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE:CITRATO DE CAFEINA 20 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE CAFEINA. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA CON3 ML (30 MG DE CAFEINA/3 ML).	25301	160776	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3183	056AYO945 REG. NO. 30303 CITRATO DE CAFEINA. SOLUCION INYECTABLE SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE:CITRATO DE CAFEINA 20 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE CAFEINA. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA CON1 ML (10 MG DE CAFEINA/1 ML).	25301	675410.4	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3232	056AYO945 REG. NO. 30304 SEVELAMERO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE SEVELAMERO 800 MG.ENVASE CON 180 TABLETAS.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3184	056AYO945 REG. NO. 30305 BRENTUXIMAB VEDOTIN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: BRENTUXIMAB VEDOTIN 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONPOLVO LIOFILIZADO.BRENTUXIMAB VEDOTIN. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: BRENTUXIMAB VEDOTIN 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON	25301	41982688.8	0	0	684	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3185	056AYO945 REG. NO. 30306 CARFILZOMIB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: CARFILZOMIB 60 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	6829986	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3201	056AYO945 REG. NO. 30307 EVOLOCUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: EVOLOCUMAB 140MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1 ML DE SOLUCION (140 MG/ML).	25301	2666083.2	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3205	056AYO945 REG. NO. 30308 RUXOLITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE RUXOLITINIB EQUIVALENTE A5 MG DE RUXOLITINIB ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	4040030.4	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3206	056AYO945 REG. NO. 30309 RUXOLITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE RUXOLITINIB EQUIVALENTE A 15 MG. DE RUXOLITINIB ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3207	056AYO945 REG. NO. 30310 RUXOLITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE RUXOLITINIB EQUIVALENTE A20 MG DE RUXOLITINIB ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	1293505.92	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3238	056AYO945 REG. NO. 30311 BLINATUMOMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: BLINATUMOMAB 35MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON SOLUCION ESTABILIZADORA IV.	25301	83087340	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3239	056AYO945 REG. NO. 30312 ENZALUTAMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ENZALUTAMIDA 40 MG ENVASE CON 120CAPSULAS.	25301	20011179.96	0	0	492	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3226	056AYO945 REG. NO. 30313 LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G. ENVASE CON 120 MLY MEDIDA DOSIFICADORA (0.667 G/ML).	25301	75129.6	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3227	056AYO945 REG. NO. 30314 LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G. ENVASE CON 240 MLY MEDIDA DOSIFICADORA (0.667 G/ML).	25301	961875	0	0	10260	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3228	056AYO945 REG. NO. 30315 LACTULOSA. POLVO CADA SOBRE CONTIENE: LACTULOSA 5 G ENVASE CON 15 SOBRES CON POLVO.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3229	056AYO945 REG. NO. 30316 COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR II DE COAGULACION HUMANA 200-480 UI FACTOR VII DE COAGULACION HUMANA 100-250 UI FACTOR IX DE COAGULACION HUMANA 200-310 UI FACTOR X DE COAGULACION HUMANA 220-600 UI PROTEINA C 150-450 UI PROTEINA S 120-380 UI PROTEINAS TOTALES 60-140 MG ENVASE	25301	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3230	056AYO945 REG. NO. 30317 COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR II DE COAGULACION HUMANA 400-960 UI FACTOR VII DE COAGULACION HUMANA 200-500 UI FACTOR IX DE COAGULACION HUMANA 400-620 UI FACTOR X DE COAGULACION HUMANA 440-1200 UI PROTEINA C 300-900 UI PROTEINA S 240-760 UI PROTEINAS TOTALES 120-280 MG	25301	2371046.4	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3234	056AYO945 REG. NO. 30318 RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 1.0 MG ENVASE CON 42COMPRIMIDOS.	25301	529046.4	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3236	056AYO945 REG. NO. 30319 RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 2.0 MG ENVASE CON 42COMPRIMIDOS.	25301	529046.4	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3237	056AYO945 REG. NO. 30320 RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 2.5 MG ENVASE CON 42COMPRIMIDOS.	25301	529046.4	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3241	056AYO945 REG. NO. 30321 NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).	25301	75781200	0	0	2640	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3242	056AYO945 REG. NO. 30322 NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 40 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 40 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).	25301	13778400	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3254	056AYO945 REG. NO. 30323 SACUBITRILO VALSARTAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILOVALSARTAN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 50 MG DE SACUBITRILO VALSARTAN ENVASECON 30 COMPRIMIDOS.	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3255	056AYO945 REG. NO. 30324 SACUBITRILO VALSARTAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILOVALSARTAN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 100 MG DE SACUBITRILO VALSARTAN ENVASECON 60 COMPRIMIDOS.	25301	1222715.52	0	0	1728	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3256	056AYO945 REG. NO. 30325 SACUBITRILO VALSARTAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILO VALSARTAN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 200 MG DE SACUBITRILO VALSARTAN ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	25301	144	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3257	056AYO945 REG. NO. 30326 SELEGILINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SELEGILINA 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	15660	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3282	056AYO945 REG. NO. 30327 LIPEGFILGRASTIM. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: LIPEGFILGRASTIM 6MG ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.6 ML (CON TAPA Y SIN TAPA DE SEGURIDAD).	25301	14640000	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3284	056AYO945 REG. NO. 30328 AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: AMFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO UN FRASCO AMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE UN FILTRO DE 5MICRAS.	25301	5248800	0	0	3240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3287	056AYO945 REG. NO. 30329 RACECADOTRILO. GRANULADO ORAL CADA SOBRE CONTIENE: RACECADOTRILO 30 MG ENVASE CON 18 SOBRES.	25301	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3317	056AYO945 REG. NO. 30330 ERITROPOYETINA THETA. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ERITROPOYETINA THETA 20000 UI ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA CON 1 ML.	25301	123769.8	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3318	056AYO945 REG. NO. 30331 ERITROPOYETINA THETA O EPOETINA THETA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ERITROPOYETINA THETA O EPOETINA THETA 30,000 UI ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA CON 1 ML	25301	381840	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3321	056AYO945 REG. NO. 30332 PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	6878457	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3322	056AYO945 REG. NO. 30333 PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 125 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 125 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	6878457	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3326	056AYO945 REG. NO. 30334 POMALIDOMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: POMALIDOMIDA 4 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	10754528.4	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3339	056AYO945 REG. NO. 30335 BUDESONIDA. AEROSOL PARA INHALACION BUCAL. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA4.285 MG. ENVASE PRESURIZADO CON 200 DOSIS DE 200 MICROGRAMOS CADA UNA YDISPOSITIVO INHALADOR.	25301	194400	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3342	056AYO945 REG. NO. 30336 PEMBROLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PEMBROLIZUMAB100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (100 MG/4 ML).	25301	116064000	0	0	2232	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3374	056AYO945 REG. NO. 30337 REGORAFENIB COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONOHIDRATO DE REGORAFENIB EQUIVALENTE A 40 MG DE REGORAFENIB ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3375	056AYO945 REG. NO. 30338 REGORAFENIB. COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONOHIDRATO DE REGORAFENIBEQUIVALENTE A 40 MG DE REGORAFENIB.ENVASE CON TRES FRASCOS CON 28 COMPRIMIDOS CADA UNO.	25301	5602105.8	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3381	056AYO945 REG. NO. 30339 RIBOCICLIB. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SUCCINATO DE RIBOCICLIB 254 MG EQUIVALENTE A 200 MG DE RIBOCICLIB ENVASE CON 63 COMPRIMIDOS.	25301	5502765.6	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3401	056AYO945 REG. NO. 30340 ANESTESIA SUGAMMADEX. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:SUGAMMADEX SODICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA CON 2 ML DE SOLUCION CADA UNO (100 MG/ML).	25301	77247.36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3403	056AYO945 REG. NO. 30341 ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO. LEVOTIROXINA SODICA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA 50MICROGRAMOS ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	1395.6	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3404	056AYO945 REG. NO. 30342 LENVATINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MESILATO DE LENVATINIB EQUIVALENTEA 4 MG DE LENVATINIB ENVASE CON 30 CAPSULAS.	25301	423168.96	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3405	056AYO945 REG. NO. 30343 LENVATINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MESILATO DE LENVATINIB EQUIVALENTEA 10 MG DE LENVATINIB ENVASE CON 30 CAPSULAS.	25301	1057947.84	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3406	056AYO945 REG. NO. 30344 OSIMERTINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE OSIMERTINIB EQUIVALENTE A 80 MG DE OSIMERTINIB ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	9282000	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3407	056AYO945 REG. NO. 30345 PALONOSETRON/NETUPITANT. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: NETUPITANT 300 MG CLORHIDRATO DE PALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.5 MG DE PALONOSETRON ENVASE CON 1 CAPSULA.	25301	85200	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3416	056AYO945 REG. NO. 30346 ULIPRISTAL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ULIPRISTAL 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	59520	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3439	056AYO945 REG. NO. 30347 ATEZOLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CAJA CON UN FRASCO AMPULA CONTIENE: ATEZOLIZUMAB 1200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1200 MG EN 20 ML (1200 MG/20 ML).	25301	10182000	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3444	056AYO945 REG. NO. 30348 CEFTOLOZANO/TAZOBACTAM. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:SULFATO DE CEFTOLOZANO EQUIVALENTE A 1000.00 MG DE CEFTOLOZANO TAZOBACTAM SODICOEQUIVALENTE A 500.0 MG DE TAZOBACTAM ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA.	25301	2286957.6	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3570	056AYO945 REG. NO. 30349 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 60 MGCAJA CON FRASCO AMPULA CON 0.4 ML.	25301	7038720	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3571	056AYO945 REG. NO. 30350 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 105 MGCAJA CON FRASCO AMPULA CON 0.7 ML.	25301	12317760	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3572	056AYO945 REG. NO. 30351 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 150 MGCAJA CON FRASCO AMPULA CON 1 ML.	25301	79185600	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3714	056AYO945 REG. NO. 30352 OCRELIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCRELIZUMAB 300 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON10 ML.	25301	764561.76	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3715	056AYO945 REG. NO. 30353 ALEMTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE INTRAVENOSA POR INFUSION CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ALEMTUZUMAB 12 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 MG/ ML (12 MG/1.2ML).	25301	1305277.44	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3565	056AYO945 REG. NO. 30354 DARATUMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DARATUMUMAB 100.00 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 100 MG EN 5 ML (20 MG/ML).	25301	4322256	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3566	056AYO945 REG. NO. 30355 DARATUMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DARATUMUMAB 400.00 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 400 MG EN 20 ML (20 MG/ML).	25301	17289024	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3479	056AYO945 REG. NO. 30356 CEREBROLYSIN. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CEREBROLYSIN 215.2MG/ML. PEPTIDO (PEPTIDIFICACION PROTEOLITICA DERIVADA DE LA PROTEINA DE CEREBRO PORCINO) (CONCENTRADO DE CEREBROLYSIN) ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10ML CADA UNA.	25301	2400	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3895	056AYO945 REG. NO. 30357 ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	20085408	0	0	648	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3461	056AYO945 REG. NO. 30358 CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 1000 MG DE CICLOFOSFAMIDA.ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	240600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3468	056AYO945 REG. NO. 30359 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADOCONTIENE: SIMOCTOCOG ALFA 250 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 250 UI DE POLVOLIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEFRASCO AMPULA ESTERIL PARA RECONSTITUCION Y UNA AGUJA MARIPOSA.	25301	1421064	0	0	1836	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3469	056AYO945 REG. NO. 30360 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADOCONTIENE: SIMOCTOCOG ALFA 500 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 500 UI DE POLVOLIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEFRASCO AMPULA ESTERIL PARA RECONSTITUCION Y UNA AGUJA MARIPOSA.	25301	1976400	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-3470	056AYO945 REG. NO. 30361 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADOCONTIENE: SIMOCTOCOG ALFA 1000 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 1000 UI DE POLVOLIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEFRASCO AMPULA ESTERIL PARA RECONSTITUCION Y UNA AGUJA MARIPOSA	25301	3955392	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3471	056AYO945 REG. NO. 30362 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: SIMOCTOCOG ALFA 2000 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2000 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DE FRASCO AMPULA ESTERIL PARA RECONSTITUCION Y UNA AGUJA MARIPOSA	25301	2040	0	0	2040	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3463	056AYO945 REG. NO. 30363 FLUOROURACILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUOROURACILO 500 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	1440	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3897	056AYO945 REG. NO. 30364 FLUOROURACILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUOROURACILO 500 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA	25301	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3898	056AYO945 REG. NO. 30365 FLUOROURACILO. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:FLUOROURACILO 500 MG. ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3473	056AYO945 REG. NO. 30366 FRAGMENTOS F(AB')2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTILOXOSCELES, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FRAGMENTOS F(AB')2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTILOXOSCELES 132.80 MCG (PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE40 DL50 DE RNECROTOXINA LOXOSCELES RONETI). FRAGMENTOS F(AB')2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE	25301	144	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3472	056AYO945 REG. NO. 30367 ACIDO ACETILSALICILICO, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO100 MG CON O SIN RECUBRIMIENTO. ENVASE CON 28 TABLETAS,.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3477	056AYO945 REG. NO. 30368 VENETOCLAX, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: 10, 50 O 100 MG DE VENETOCLAX, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA, MANTENIMIENTO. CAJA CON UN FRASCO CON 120 TABLETAS DE 100MG.	25301	27904464	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3478	056AYO945 REG. NO. 30369 ALECTINIB, CAPSULA, CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ALECTINIB 161.33 MG EQUIVALENTE A 150 MG DE ALECTINIB. CAJA COLECTIVA CON 4 CAJAS CON 56 CAPSULAS DE150 MG.	25301	3397392	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3483	056AYO945 REG. NO. 30370 PERINDOPRIL / AMLODIPINO. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDROPRILARGININA 5 MG. AMLODIPINO 5 MG. FRASCO CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3485	056AYO945 REG. NO. 30371 PERINDOPRIL / AMLODIPINO COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDOPRIL ARGININA 10 MG. AMLODIPINO 5 MG. FRASCO CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3487	056AYO945 REG. NO. 30372 PERINDOPRIL / INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDOPRILARGININA 5 MG. INDAPAMIDA 1.25 MG. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	9558.72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3489	056AYO945 REG. NO. 30373 PERINDOPRIL / AMLODIPINO/ INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE:PERINDOPRIL ARGININA 5 MG. BESILATO DE AMLODIPINO 5 MG. INDAPAMIDA 1.25 MG. CAJACON 30 COMPRIMIDOS.	25301	8400	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3492	056AYO945 REG. NO. 30374 PERINDOPRIL / AMLODIPINO/ INDAPAMIDA COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PERINDOPRIL ARGININA 10 MG. BESILATO DE AMLODIPINO 10 MG. INDAPAMIDA 2.5 MG. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3494	056AYO945 REG. NO. 30375 ACIDO ACETILSALICILICO/ ATORVASTATINA/RAMIPRIL CAPSULAS CADA CAPSULA CONTIENE:ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA 40 MG RAMIPRIL5 MG CAJA CON 28 TABLETAS.	25301	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3496	056AYO945 REG. NO. 30376 OLMESARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLMESARTAN MEDOXOMILO 20 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3501	056AYO945 REG. NO. 30377 OLMESARTAN/ HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLMESARTAN MEDOXOMILO 20 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETA	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3502	056AYO945 REG. NO. 30378 OLMESARTAN/ HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLMESARTAN MEDOXOMILO 40 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3508	056AYO945 REG. NO. 30379 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 2.5 MG CAJA CON30 TABLETAS.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3509	056AYO945 REG. NO. 30380 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 5 MG CAJA CON 30TABLETAS.	25301	52992	0	0	1152	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3510	056AYO945 REG. NO. 30381 BISOPROLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 10 MG CAJA CON 30 TABLETAS	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3511	056AYO945 REG. NO. 30382 LABETALOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LABETALOL 100 MG/20ML CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	25301	773160	0	0	204	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3512	056AYO945 REG. NO. 30383 BUMETANIDA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: BUMETANIDA 1.0MG. ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	87360	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3515	056AYO945 REG. NO. 30384 ATORVASTATINA/ EZETIMIBA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE:ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATO 40.0 MG. Y EZETIMIBA 10.0MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	3561.84	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3517	056AYO945 REG. NO. 30385 PRAZOSINA. CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 2 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3518	056AYO945 REG. NO. 30386 HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 1000 UI. ENVASE CON 20 FRASCOS AMPULA CON 1 ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3520	056AYO945 REG. NO. 30387 IRBESARTAN/ AMLODIPINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MG. BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 10 MG DE AMLODIPINO ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	31363.2	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3521	056AYO945 REG. NO. 30388 IRBESARTAN/ AMLODIPINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 300 MG. BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 10 MG DE AMLODIPINO ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	38208.24	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3523	056AYO945 REG. NO. 30389 CARVEDILOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 25 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	648	0	0	648	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3525	056AYO945 REG. NO. 30390 METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETFORMINA 500 MG. GLIBENCLAMIDA 2.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	7232.4	0	0	252	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3530	056AYO945 REG. NO. 30391 FENOFIBRATO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: FENOFIBRATO 160 MG CAJA CON 30 CAPSULAS	25301	288	0	0	288	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3531	056AYO945 REG. NO. 30392 ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTEA 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	267000	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3535	056AYO945 REG. NO. 30393 CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON10 TABLETAS.	25301	233265.6	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3536	056AYO945 REG. NO. 30394 AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINATRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 875 MG DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIOEQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	1072.8	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3541	056AYO945 REG. NO. 30395 MIDOSTAURINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE, MIDOSTAURINA 25 MG. ENVASE CON 112CAPSULAS (4 CAJAS CON 28 CAPSULAS) DE 25 MG.	25301	10367290.8	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3543	056AYO945 REG. NO. 30396 TRABECTEDINA. SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TRABECTEDINA 1 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	5540215.2	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3553	056AYO945 REG. NO. 30397 CARBOPLATINO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CARBOPLATINO 450 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	6708	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3554	056AYO945 REG. NO. 30398 CISPLATINO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	302400	0	0	1680	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3556	056AYO945 REG. NO. 30399 FLUDARABINA. SOLUCION INYECTABLE CADA VIAL CONTIENE FOSFATO DE FLUDARABINA 50MG. ENVASE CON 5 VIALES.	25301	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3547	056AYO945 REG. NO. 30400 PONATINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PONATINIB 45 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	57600000	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3549	056AYO945 REG. NO. 30401 CABOZANTINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CABOZANTINIB 20 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	4026657.6	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3550	056AYO945 REG. NO. 30402 CABOZANTINIB TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CABOZANTINIB 60 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3552	056AYO945 REG. NO. 30403 BUSULFAN. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BUSULFAN 6.0 MG. ENVASE CONFRASCO AMPULA O VIAL DE 60 MG/10 ML.	25301	25080000	0	0	456	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3903	056AYO945 REG. NO. 30404 HIDROXICLOROQUINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA200 MG. CAJA DE CARTON CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	25301	4121.04	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3720	056AYO945 REG. NO. 30405 BENRALIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:BENRALIZUMAB 30 MG. CAJA DE CARTON CON UNA JERINGA PRELLENADA DE DOSIS UNICA (30MG/ML).	25301	3788316	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4545	056AYO945 REG. NO. 30406 MEPOLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE: PLUMA PRECARGADA LA PLUMA PRECARGADA CONTIENE:MEPOLIZUMAB 100MG. CAJA DE CARTON CON 1 PLUMA PRECARGADA CON 1 ML (100MG/ML).TODAS LAS PRESENTACIONES CON INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	6300000	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3904	056AYO945 REG. NO. 30407 IXAZOMIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CITRATO DE IXAZOMIB 4.30 MG EQUIVALENTE A 3.0 MG DE IXAZOMIB. CAJA COLECTIVA CON 3 CAPSUL2AS DE 3 MG. CADA CAPSULA ESTA CONTENIDA EN UN ENVASE DE BURBUJA SELLADA EN UNA CARTERA DE CARTON, DENTRO DE UNA CAJA INDIVIDUAL.	25301	5754000	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3905	056AYO945 REG. NO. 30408 IXAZOMIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CITRATO DE IXAZOMIB 5.70 MG EQUIVALENTEA 4.0 MG DE IXAZOMIB. CAJA COLECTIVA CON 3 CAPSULAS. CADA CAPSULA ESTA CONTENIDAEN UN ENVASE DE BURBUJA SELLADA EN UNA CARTERA DE CARTON, DENTRO DE UNA CAJAINDIVIDUAL.	25301	5754000	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3718	056AYO945 REG. NO. 30409 CLADRIBINA. COMPRIMIDO ORAL. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLADRIBINA 10 MG. CAJA DECARTON CON 1 COMPRIMIDO.	25301	8431628.04	0	0	204	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3728	056AYO945 REG. NO. 30410 DURVALUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DURVALUMAB 500MG.CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 500 MG/ 10 ML.	25301	26755291.44	0	0	564	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3719	056AYO945 REG. NO. 30411 BENDAMUSTINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEBENDAMUSTINA 100 MG/4 ML. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	3690264	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3907	056AYO945 REG. NO. 30412 ACALABRUTINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ACALABRUTINIB 100 MG. CAJA CON 56 CAPSULAS.	25301	20854800	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3459	056AYO945 REG. NO. 30413 IVERMECTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE 6 MG DE IVERMECTINA. CAJA DE CARTONCON 2 TABLETAS.	25301	360	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3740	056AYO945 REG. NO. 30414 BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL. AEROSOL. CADA ML CONTIENE: BROMURO DEIPRATROPIO EQUIVALENTE A: 0.394 MG. FENOTEROL EQUIVALENTE A: 0.938 MG. ENVASECON UN FRASCO PRESURIZADO CON DISPOSITIVO PARA INHALACION 10 ML = 200 DOSIS.	25301	43092	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3908	056AYO945 REG. NO. 30415 LISINOPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: LISINOPRIL 10 MG. ENVASE CON 30 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3910	056AYO945 REG. NO. 30416 PEGASPARGASA. SOLUCION CADA VIAL CONTIENE: PEGASPARGASA 3,750 UI EXCIPIENTE CBP5 ML. CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA DE 3,750 UI EN 5 ML (750 UI/ ML).	25301	12300000	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3995	056AYO945 REG. NO. 30417 CLARITROMICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA	25301	59640	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3738	056AYO945 REG. NO. 30418 CISTEAMINA. COLIRIO, CLORHIDRATO DE CISTEAMINA EQUIVALENTE A 3.8 MG CISTEAMINA,CLORURO DE BENZALCONIO (0.2MG/ML) CAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE SOLUCION(3.8 MG/ML) E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	382500	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4000	056AYO945 REG. NO. 30419 CEFIXIMA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE ACEFIXIMA 200 MG. CAJA DE CARTON CON 10 CAPSULAS.	25301	540	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4009	056AYO945 REG. NO. 30420 CEFIXIMA. SUSPENSION ORAL CADA 5 ML DE SUSPENSION CONTIENEN: CEFIXIMA 100 MG FRASCO CON POLVO PARA RECONSTITUIR 100 ML, CON PIPETA DOSIFICADORA.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3915	056AYO945 REG. NO. 30421 LIDOCAINA. PARCHE ADHESIVO. CADA PARCHE CONTIENE: LIDOCAINA 700 MG EXCIPIENTE CBP 1 PARCHE CAJA CON 3 SOBRES CON 5 PARCHES.	25301	126720	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3916	056AYO945 REG. NO. 30422 APALUTAMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APALUTIMIDA 60 MG. ENVASE CON 120TABLETAS.	25301	14841000	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3922	056AYO945 REG. NO. 30423 OLAPARIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLAPARIB 150 MG. CAJA DE CARTON CON 56TABLETAS DE 150 MG CADA UNA.	25301	22908000	0	0	552	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3733	056AYO945 REG. NO. 30424 ESOMEPRAZOL. GRANULADO, GRANULADO PARA SUSPENSION ORAL CONTIENE: ESOMEPRAZOL 2.5 MG CAJA CON 28 SOBRES DE 2.5 MG	25301	9882.24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4034	056AYO945 REG. NO. 30425 DIOSMECTITA. POLVO CADA SOBRE CONTIENE: DIOSMECTITA 3.000 G. ENVASE CON 10SOBRES DE 3 G, E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3933	056AYO945 REG. NO. 30426 SEMAGLUTIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE: SEMAGLUTIDA 1.340 MG. GLP-1 DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE. CAJA DE CARTON CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1.5 ML (1.34 MG/ML) DE SOLUCION, INCLUYE 6 AGUJAS DESECHABLES.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4055	056AYO945 REG. NO. 30427 BUROSUMAB. SOLUCION. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BUROSUMAB 20 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1 ML (20 MG/ML).	25301	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3937	056AYO945 REG. NO. 30428 RURIOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCION. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: RURIOCTOCOG ALFA PEGOL 500 UI. CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 500 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 2 ML DE DILUYENTE, UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUCION BAXJECT II HI-FLOW E INSTRUCTIVO ANEXO. CAJA DE CARTON CON ACCESORIOS: UNA AGUJA MARIPOSA, UNA	25301	1800	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3938	056AYO945 REG. NO. 30429 RURIOCTOCOG ALFA PEGOL SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: RURIOCTOCOG ALFA PEGOL 1000 UI CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 1000 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 2 ML DE DILUYENTE, UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUCION BAXJECT II HI-FLOW E INSTRUCTIVO ANEXO. CAJA DE CARTON CON ACCESORIOS: UNA AGUJA	25301	2160	0	0	2160	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3939	056AYO945 REG. NO. 30430 RURIOCTOCOG ALFA PEGOL SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: RURIOCTOCOG ALFA PEGOL 500 UI CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 500 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE, UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUCION BAXJECT II HI-FLOW E INSTRUCTIVO ANEXO. CAJA DE CARTON CON ACCESORIOS: UNA AGUJA MARIPOSA, UNA	25301	2421000	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3940	056AYO945 REG. NO. 30431 RURIOCTOCOG ALFA PEGOL SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: RURIOCTOCOG ALFA PEGOL 1000 UI CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 1000 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE, UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUCION BAXJECT II HI-FLOW E INSTRUCTIVO ANEXO. CAJA DE CARTON CON ACCESORIOS: UNA AGUJA	25301	2160	0	0	2160	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3942	056AYO945 REG. NO. 30432 ACIDO TRANEXAMICO. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCION ESTERIL PARA INYECCION INTRAVENOSA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 100 MG. VEHICULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	25301	684000	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", este el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3943	056AYO945 REG. NO. 30433 ACIDO TRANEXAMICO. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCION ESTERIL PARAINYECCION INTRAVENOSA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 100 MG. VEHICULO C.B.P. 1 ML.CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML.	25301	1833181.2	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3687	056AYO945 REG. NO. 30434 PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 20 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	25301	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0068	056AYO945 REG. NO. 30435 PLASMA HUMANO CONGELADO SOLUCION INYECTABLE PLASMA HUMANO CONGELADO DEL GRUPO SANGUINEO: "A". PLASMA HUMANO 9.00 - 14.00 G CONGELADO DEL GRUPO SANGUINEO: "A" CAJA DE CARTON CON UNA BOLSA CONTIENE 200 ML DE SOLUCION.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4591	056AYO945 REG. NO. 30436 TRIOXIDO DE ARSENICO SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: TRIOXIDO DE ARSENICO 2000 MG ENVASE CON 10 FRASCOS VIALES CON 6 ML CON 12 MG DE TRIOXIDO DE ARSENICO	25301	108	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4598	056AYO945 REG. NO. 30437 PONATINIB TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PONATINIB 15 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4607	056AYO945 REG. NO. 30438 IBRUTINIB. CAPSULA O TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IBRUTINIB 140 MG. ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	2917440	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 30439 BOSUTINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BOSUTINIB 500 MG CAJA CON 28 TABLETAS DE 500 MG.	33901	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 30440 BOSUTINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BOSUTINIB 100 MG CAJA CON 28 TABLETAS DE 100 MG.	33901	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4552	056AYO945 REG. NO. 30441 CINACALCET. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINACALCET 60 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4578	056AYO945 REG. NO. 30442 LIRAGLUTIDA SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: LIRAGLUTIDA (ADN RECOMBINANTE) 6 MG. ENVASE CON 3 PLUMAS PRECARGADAS CON 3ML	25301	139500	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4635	056AYO945 REG. NO. 30443 ENFORTUMAB VEDOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ENFORTUMAB VEDOTINA 20 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 MG.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 30444 ENFORTUMAB VEDOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ENFORTUMAB VEDOTINA 30 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 30 MG.	33901	2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4567	056AYO945 REG. NO. 30445 ZANUBRUTINIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ZANUBRUTINIB 80 MG CAJA DE CARTON CON FRASCO CON 120 CAPSULAS	25301	13193774.4	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4460	056AYO945 REG. NO. 30446 POLATUZUMAB VEDOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: POLATUZUMAB VEDOTINA CAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 30 MG (20 MG/ML) DE LIOFILIZADO E INSTRUCTIVOS ANEXOS.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4565	056AYO945 REG. NO. 30447 POLATUZUMAB VEDOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: POLATUZUMAB VEDOTINA CAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 140 MG (20 MG/ML) DE LIOFILIZADO E INSTRUCTIVOS ANEXOS.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 30448 GLICLAZIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: GLICLAZIDA 30.00 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	33901	3	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0068	056AYO945 REG. NO. 30449 PLASMA HUMANO CONGELADO SOLUCION INYECTABLE PLASMA HUMANO CONGELADO DEL GRUPO SANGUINEO "B" PLASMA HUMANO 9.00 - 14.00 G CONGELADO DEL GRUPO SANGUINEO: "B" CAJA DE CARTON CON UNA BOLSA CONTIENE 200 ML DE SOLUCION.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0068	056AYO945 REG. NO. 30450 PLASMA HUMANO CONGELADO SOLUCION INYECTABLE PLASMA HUMANO CONGELADO DEL GRUPO SANGUINEO "AB" PLASMA HUMANO 9.00 - 14.00 G CONGELADO DEL GRUPO SANGUINEO: "AB" CAJA DE CARTON CON UNA BOLSA CONTIENE 200 ML DE SOLUCION.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2483	056AYO945 REG. NO. 30451 PLASMA HUMANO CONGELADO SOLUCION INYECTABLE PLASMA HUMANO CONGELADO DEL GRUPO SANGUINEO "O" PLASMA HUMANO 9.00 - 14.00 G CONGELADO DEL GRUPO SANGUINEO: "O" CAJA DE CARTON CON UNA BOLSA CONTIENE 200 ML DE SOLUCION.	25301	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4625	056AYO945 REG. NO. 30452 RUXOLITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE RUXOLITINIB EQUIVALENTE A 10 MG. DE RUXOLITINIB ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3599	056AYO945 REG. NO. 30453 DESVENLAFAXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DESVENLAFAXINA 50 MG CAJA DE CARTON CON 28 TABLETAS	25301	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3599	056AYO945 REG. NO. 30454 DESVENLAFAXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DESVENLAFAXINA 100 MG CAJA DE CARTON CON 28 TABLETAS	25301	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3667	056AYO945 REG. NO. 30455 ZOLPIDEM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE ZOLPIDEM 10 MG CAJA DE CARTON CON 30 TABLETAS	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 30456 ROSUVASTATINA / EZETIMIBA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA Y 10 MG DE EZETIMIBA ENVASE CON 30 TABLETAS DE ROSUVASTATINA 20MG / EZETIMIBA 10 MG	33901	100	0	0	100	369	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-4643	056AYO945 REG. NO. 30457 TECLISTAMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TECLISTAMAB 30.00 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 30 MG EN 3 ML (10 MG/ML).	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4644	056AYO945 REG. NO. 30458 TECLISTAMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TECLISTAMAB 153.00 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 153 MG EN 1.7 ML (90 MG/ML).	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4645	056AYO945 REG. NO. 30459 INOTUZUMAB OZOGAMICINA SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: INOTUZUMAB OZOGAMICINA 1 MG. CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 1 MG DE POLVO LIOFILIZADO.	25301	288	0	0	288	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4520	056AYO945 REG. NO. 30460 R-L-ASPARAGINASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: R-L-ASPARAGINASA 10,000 UI DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN ESCHERICHIA COLI TG1 ENVASE CON 1 AMPULA CON 10,000 UI (400 MG) DE POLVO LIOFILIZADO	25301	1962508.8	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4606	056AYO945 REG. NO. 30461 BUROSUMAB. SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BUROSUMAB 30 MG. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 1 ML (30 MG/ML).	25301	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4631	056AYO945 REG. NO. 30462 DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DENOSUMAB 120 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.7 ML.DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DENOSUMAB 120 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.7 ML.	25301	7040385	0	0	1188	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4094	056AYO945 REG. NO. 30463 FORMULA DE ALIMENTACION ENTERAL ESPECIALIZADA CAJA DE CARTON CON 16 FRASCOS DE 237 ML CADA UNO, PARA LO SABORES VAINILLA, FRESA Y CHOCOLATE.	25301	1680	0	0	1680	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4100	056AYO945 REG. NO. 30464 FORMULA DE ALIMENTACION ENTERAL ESPECIALIZADA SOLUCION LIQUIDA SABOR VAINILLA LATA DE 237 ML	25301	1680	0	0	1680	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4620	056AYO945 REG. NO. 30465 FORMULA DE ALIMENTACION ENTERAL ESPECIALIZADA CONTENIDO ENERGETICO KJ 1 142 KCAL 271 HIDRATOS DE CARBONO G 40,33 59,5 AZUCARES G 14 PROTEINAS G 14,63 21,5 LIPIDOS G 5,63 19 ACIDO OMEGA-3 G 2 ACIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) G 1 ACIDO OMEGA-6 G 1 FRUCTO-OLIGOSACARIDOS (FOS) G 2,42 FIBRA DIETETICA G 2,13 TAURINA MG 44 CARNITINA MG 22 COLINA MG 112 VITAMINAS VITAMINA	25301	1680	0	0	1680	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4620	056AYO945 REG. NO. 30466 FORMULA DE ALIMENTACION ENTERAL ESPECIALIZADA CONTENIDO ENERGETICO KJ 1 312 KCAL 310 HIDRATOS DE CARBONO G 51,57 DE LOS CUALES AZUCARES G 7,17 PROTEINAS G 15,81 LIPIDOS G 4,50 L-GLUTAMINA G 4,26 L-ARGININA G 1,35 TAURINA MG 60,0 CARNITINA MG 24,0 VITAMINAS NIACINA (EQUIVALENTES) µG 3 492 COLINA MG 120,0 VITAMINA C (ACIDO ASCORBICO) MG 36,6 VITAMINA E (EQ. DE	25301	540	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4447	056AYO945 REG. NO. 30467 DIETA POLIMERICA CON FIBRA HIPERCALORICA REJILLA DE CARTON CON 4 FRASCOS PLASTICOS CON 200 ML, SABOR FRUTAS TROPICALES O CAPUCHINO CONTENIDO POR PORCION SABOR CAPUCHINO 200 ML UNIDAD SABOR FRUTAS TROPICALES 200 ML UNIDAD CONTENIDO ENERGETICO, KCAL 300 KCAL 300 KCAL CONTENIDO ENERGETICO, KJ 1260 KJ 1260 KJ PROTEINAS (27%) * 20,0 G 20,0 G	25301	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0677	056AYO945 REG. NO. 30468 DEXTROPROPOXIFENO CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE:CLORHIDRATO DE DEXTROPROPOXIFENO 65 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2867	056AYO945 REG. NO. 30469 NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALBUFINA10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	5349.6	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0678	056AYO945 REG. NO. 30470 DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	13344	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2065	056AYO945 REG. NO. 30471 TIOPENTAL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:TIOPENTAL SODICO 0.5 G ENVASE CON FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	25301	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1262	056AYO945 REG. NO. 30472 KETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEKETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10ML.	25301	405000	0	0	900	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0947	056AYO945 REG. NO. 30473 FENTANILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CITRATODE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS OFRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	3378632.88	0	0	15204	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0898	056AYO945 REG. NO. 30474 ETOMIDATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG ENVASECON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	23063.04	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1840	056AYO945 REG. NO. 30475 REMIFENTANILO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEREMIFENTANILO EQUIVALENTE A 2 MG DE REMIFENTANILO ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	25301	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0818	056AYO945 REG. NO. 30476 ERGOMETRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE ERGOMETRINA0.2 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2099	056AYO945 REG. NO. 30477 TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	93134.16	0	0	8568	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0395	056AYO945 REG. NO. 30478 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 30 MG ENVASE CON 4 PARCHES.	25301	567964.8	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0394	056AYO945 REG. NO. 30479 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 20 MG ENVASE CON 4 PARCHES.	25301	68328	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1520	056AYO945 REG. NO. 30480 MORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINAPENTAHIDRATADA 2.5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2.5 ML.	25301	35540.4	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1519	056AYO945 REG. NO. 30481 MORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS.	25301	331650	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2097	056AYO945 REG. NO. 30482 TRAMADOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	313605	0	0	20700	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0779	056AYO945 REG. NO. 30483 EFEDRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MGENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG/ML).	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1488	056AYO945 REG. NO. 30484 MIDAZOLAM. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 5 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON5 ML.	25301	38246.4	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0144	056AYO945 REG. NO. 30485 ALPRAZOLAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	4527	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0143	056AYO945 REG. NO. 30486 ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.25 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	3615	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0426	056AYO945 REG. NO. 30487 CARBAMAZEPINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASECON 20 TABLETAS	25301	153021.6	0	0	9624	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0425	056AYO945 REG. NO. 30488 CARBAMAZEPINA, SUSPENSION ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA 100 MGENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	25301	3564	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0532	056AYO945 REG. NO. 30489 CLONAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	864	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0530	056AYO945 REG. NO. 30490 CLONAZEPAM SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML YGOTERO INTEGRAL.	25301	9590.4	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0942	056AYO945 REG. NO. 30491 FENOBARBITAL ELIXIR CADA 5 ML CONTIENEN: FENOBARBITAL 20 MG ENVASE CON 60 ML YVASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0361	056AYO945 REG. NO. 30492 BIPERIDENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG ENVASECON 50 TABLETAS.	25301	1032.72	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2783	056AYO945 REG. NO. 30493 LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA25 MG ENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	302400	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0477	056AYO945 REG. NO. 30494 CICLOPENTOLATO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE . CICLOPENTOLATO 10 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 3 ML.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1099	056AYO945 REG. NO. 30495 HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	381.12	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1097	056AYO945 REG. NO. 30496 HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	25301	17270.4	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1372	056AYO945 REG. NO. 30497 LITIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE LITIO 300 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1858	056AYO945 REG. NO. 30498 RISPERIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG ENVASE CON 40TABLETAS.	25301	43252.56	0	0	936	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2477	056AYO945 REG. NO. 30499 CLOZAPINA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLOZAPINA 100 MG. ENVASE CON50 COMPRIMIDOS.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1856	056AYO945 REG. NO. 30500 RISPERIDONA SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0396	056AYO945 REG. NO. 30501 BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML.	25301	16110.6	0	0	660	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0946	056AYO945 REG. NO. 30502 FENTANILO PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: FENTANILO 4.2 MG ENVASE CON 5 PARCHES.	25301	544776	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1522	056AYO945 REG. NO. 30503 MORFINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADOEQUIVALENTE A 30 MG DE SULFATO DE MORFINA ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0968	056AYO945 REG. NO. 30504 FLUMAZENIL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1487	056AYO945 REG. NO. 30505 MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAMEQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON3 ML.	25301	1234953.6	0	0	47280	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1489	056AYO945 REG. NO. 30506 MIDAZOLAM. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAMEQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 50 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON10 ML.	25301	1111034.88	0	0	13824	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2822	056AYO945 REG. NO. 30507 METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 18 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	25295.76	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2824	056AYO945 REG. NO. 30508 METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	21598.8	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2826	056AYO945 REG. NO. 30509 METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 36 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	29322.72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3368	056AYO945 REG. NO. 30510 HALOPERIDOL. SOLUCION ORAL. CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG. ENVASE CONGOTERO INTEGRAL CON 30 ML.	25301	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0373	056AYO945 REG. NO. 30511 BROMAZEPAM COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMAZEPAM 3 MG ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	2659.2	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1899	056AYO945 REG. NO. 30512 SERTRALINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DESERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	8400	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2399	056AYO945 REG. NO. 30513 ANFEBUTAMONA O BUPROPION. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA. CADATABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: ANFEBUTAMONA O BUPROPION150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1384	056AYO945 REG. NO. 30514 LORAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LORAZEPAM 1 MG ENVASE CON 40 TABLETAS	25301	33462	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2912	056AYO945 REG. NO. 30515 PALIPERIDONA SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PALMITATO DE PALIPERIDONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PALIPERIDONA. ENVASE CON UNA MICROJERINGA CON 1.0 ML (100 MG).	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3045	056AYO945 REG. NO. 30516 TAPENTADOL. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	224550	0	0	900	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3044	056AYO945 REG. NO. 30517 TAPENTADOL. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 100 MG DE TAPENTADOL. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	119988	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2437	056AYO945 REG. NO. 30518 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 10 MG ENVASE CON 4PARCHES. VELOCIDAD NOMINAL DE LIBERACION: 10 MICROGRAMOS/H (A TRAVES DE UNPERIODO DE 7 DIAS)	25301	560640	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3312	056AYO945 REG. NO. 30519 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MG ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	1807920	0	0	11664	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3315	056AYO945 REG. NO. 30520 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	4602000	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3441	056AYO945 REG. NO. 30521 PALIPERIDONA. SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PALMITATO DE PALIPERIDONA EQUIVALENTE A 350 MG DE PALIPERIDONAENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1.750 ML.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3443	056AYO945 REG. NO. 30522 PALIPERIDONA. SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PALMITATO DE PALIPERIDONA EQUIVALENTE A 175 MG DE PALIPERIDONAENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.875 ML.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4569	056AYO945 REG. NO. 30523 ESKETAMINA SOLUCION PARA INHALACION CADA DISPENSADOR CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESKETAMINA EQUIVALENTE A 28 MG DE ESKETAMINA CAJA CON 1 VIAL ES UN DISPENSADOR (DISPOSITIVO DE AEROSOL NASAL) CON 0.230ML.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4555	056AYO945 REG. NO. 30524 Carboximaltosa férrica equivalente a 500mg de Hierro elemental. Frasco ampula con 10ml de solución	25301	4488	0	0	4488	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO945 REG. NO. 30525 CINTA ADHESIVA (DIUREX) TRANSPARENTE MEDIDA 18 MM X 33 M PIEZA	21101	3071	0	0	3071	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO945 REG. NO. 30526 CINTA ADHESIVA (DIUREX) TRANSPARENTE MEDIDA 18 MM X 33 M. PIEZA	21101	3076	0	0	3076	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-4572	056AYO945 REG. NO. 30527 BOLSAS. PARA USO GENERAL DE POLIETILENO. MEDIDAS: 30 X 20 CM. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	14400	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	23701-0003	056AYO945 REG. NO. 30528 BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150, 20 X 30 CM, NEGRA. PIEZA	23701	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captúre únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO945 REG. NO. 30529 LIGAS NO. 18 ENVASE CON 100 GR	21101	6473	0	0	6473	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO945 REG. NO. 30530 GRAPAS STANDARD. CAJA CON 5,000 PIEZAS	21101	29017	0	0	29017	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO945 REG. NO. 30531 ENGRAPADORA ESTÁNDAR DE TIRA COMPLETA. PIEZA	21101	1712	0	0	1712	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO945 REG. NO. 30532 GOMA RETRACTIL P/BORRAR LAPIZ PIEZA	21101	801	0	0	801	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO945 REG. NO. 30533 GOMA SUAVE DE COLOR BLANCO P/BORRAR LAPIZ PARA PAPEL DE ESCRITORIO Y DIBUJO MEDIANA PIEZA	21101	803	0	0	803	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO945 REG. NO. 30534 LÁPIZ HEXAGONAL NÚMERO 2 CON CUERPO DE MADERA PUNTA DE GRAFITO BANDA ROJA CON GOMA. CAJA CON 100 PIEZAS	21101	349	0	0	349	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0211	056AYO945 REG. NO. 30535 TAJALAPIZ MANUAL (SACAPUNTAS MANUAL) ESCOLAR METÁLICO/PLÁSTICO .PIEZA	21101	16	0	0	16	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO945 REG. NO. 30536 LÁPIZ HEXAGONAL NÚMERO 2 CON CUERPO DE MADERA PUNTA DE GRAFITO BANDA ROJA CON GOMA CAJA CON 100 PIEZAS	21101	310	0	0	310	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO945 REG. NO. 30537 LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA PIEZA CON 192 HOJAS	21101	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO945 REG. NO. 30538 MARCADOR (PLUMON) TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL AZUL. PIEZA	21101	4017	0	0	4017	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO945 REG. NO. 30539 MARCADOR (PLUMON) TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL NEGRO PIEZA	21101	4030	0	0	4030	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO945 REG. NO. 30540 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR ROJO PIEZA	21101	4012	0	0	4012	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO945 REG. NO. 30541 MARCADOR BASE AGUA COLOR AZUL OSCURO PIEZA	21101	4010	0	0	4010	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO945 REG. NO. 30542 MARCADOR BASE AGUA COLOR NEGRO PIEZA	21101	4010	0	0	4010	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO945 REG. NO. 30543 MARCADOR (PLUMON) PIZARRÓN BLANCO VARIOS COLORES. PAQUETE	21101	4020	0	0	4020	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO945 REG. NO. 30544 MARCATEXTO AMARILLO FLUORESCENTE PIEZA	21101	4220	0	0	4220	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO945 REG. NO. 30545 MARCATEXTO NARANJA FLUORESCENTE. PIEZA	21101	4230	0	0	4230	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO945 REG. NO. 30546 MARCATEXTO AMARILLO FLUORESCENTE PUNTA CINCEL 6 MM PIEZA	21101	4215	0	0	4215	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	51101-0088	056AYO945 REG. NO. 30547 REVISTERO DE PLASTICO NEGRO T/CARTA PUNTA REDONDA PIEZA	51101	10	0	0	10	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO945 REG. NO. 30548 CARPETA AZUL CLARO T/CARTA P/ARCHIVO PRESSBOARD C/BROCHE DE 8 CM. PIEZA	21101	2120	0	0	2120	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO945 REG. NO. 30549 CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA PIEZA DE 7 ML	21101	249	0	0	249	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO945 REG. NO. 30550 CUTTER CORTY CHICO 3055 PIEZA	21101	46	0	0	46	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO945 REG. NO. 30551 DEDAL DE HULE DEL NO 11. PIEZA	21101	3044	0	0	3044	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO945 REG. NO. 30552 DEDAL DE HULE DEL NO. 12 . PIEZA	21101	3058	0	0	3058	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO945 REG. NO. 30553 DEDAL DE HULE DEL NO 13 PIEZA	21101	3015	0	0	3015	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0085	056AYO945 REG. NO. 30554 DESPACHADOR P/CINTA ADHESIVA GRANDE DE PLASTICO COLOR NEGRO PIEZA	21101	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO945 REG. NO. 30555 FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR AZUL CAJA CON 100 PIEZAS	21101	2201	0	0	2201	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO945 REG. NO. 30556 FOLDER MANILA A-4 (BEIGE). PIEZA	21101	2121	0	0	2121	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO945 REG. NO. 30557 PLUMIN (PLUMON) PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO PIEZA	21101	4020	0	0	4020	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO945 REG. NO. 30558 ETIQUETA TERMICO DIRECTO 50.80MM X 76.20M, ROLLO DE 3 PULGADAS, 500 ETIQUETAS 1 AL PASO ROLLO	21101	10030	0	0	10030	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO945 REG. NO. 30559 BOLIGRAFOS PUNTO FINO AZUL	21101	3110	0	0	3110	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO945 REG. NO. 30560 BOLIGRAFOS PUNTO MEDIANO AZUL	21101	3024	0	0	3024	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0038	056AYO945 REG. NO. 30561 CANASTILLA CORRESPONDENCIA	21101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0040	056AYO945 REG. NO. 30562 CARPETA PARA ARCHIVO CARPETA DE 2 ARGOLLAS 3" COLOR BLANCA VINIL CON CUBIERTA PLÁSTICA TRANSPARENTE PASTA DURA	21101	207	0	0	207	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO945 REG. NO. 30563 CARPETA PARA ARCHIVO CARPETA DE 3 ARGOLLAS 5" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA VINIL DE PASTA DURA	21101	2005	0	0	2005	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO945 REG. NO. 30564 CINTA ADHESIVA CANELA. MEDIDA 48 MM X 50 M.	21101	3202	0	0	3202	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO945 REG. NO. 30565 CINTA ADHESIVA (DIUREX) TRANSPARENTE MEDIDA 12MM X 33 M	21101	3208	0	0	3208	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO945 REG. NO. 30566 CINTA ADHESIVA CANELA TRANSPARENTE, MEDIDA 48MM X 50 M	21101	1406	0	0	1406	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO945 REG. NO. 30567 CINTA ADHESIVA MASKING TAPE	21101	908	0	0	908	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO945 REG. NO. 30568 CLIP ESTANDAR VARIOS COLORES	21101	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO945 REG. NO. 30569 CLIP MARIPOSA #2 CAJA CON 50 CLIPS	21101	121	0	0	121	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0295	056AYO945 REG. NO. 30570 CLIP SUJETADOR CHICO NEGRO DE 3/4 DE PRESION CAJA CON 12 CLIPS	21101	5842	0	0	5842	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0182	056AYO945 REG. NO. 30571 REFUERZOS (PARA PERFORACION EN PAPEL) ADHESIVO BLANCO PARA HOJAS PERFORADAS 18 MM DE DIAMETRO, PAQUETE CON 100 PIEZAS	21101	602	0	0	602	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0185	056AYO945 REG. NO. 30572 REGLA METALICA DE 30 CM PIEZA	21101	1003	0	0	1003	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0210	056AYO945 REG. NO. 30573 SACAPUNTAS ELECTRICO DE PLASTICO PIEZA	21101	501	0	0	501	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO945 REG. NO. 30574 TIJERAS PARA OFICINA	21101	1813	0	0	1813	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO945 REG. NO. 30575 MARCA TEXTOS COLORES FLURESCENTES	21101	4230	0	0	4230	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0269	056AYO945 REG. NO. 30576 PLAYO	21101	53	0	0	53	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0291	056AYO945 REG. NO. 30577 NOTA ADHESIVA / POST-IT	21101	3790	0	0	3790	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	21101-0293	056AYO945 REG. NO. 30578 DISCO COMPACTO, CD Y DVD CD/DVD+R 4.7GB. PIEZA	21101	1005	0	0	1005	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	21101-0230	056AYO945 REG. NO. 30579 AGARRAPAPEL SUJETADOCUMENTOS TAMAÑO GRANDE 2 PULGADAS (50MM) CAJA CON 12 PIEZAS	21101	1002	0	0	1002	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	21101-0295	056AYO945 REG. NO. 30580 AGARRAPAPEL SUJETADOCUMENTOS TAMAÑO MEDIANO 1 1/4 PULGADAS (32 MM) CAJA CON 12 PIEZAS	21101	5940	0	0	5940	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30581 CABLE (ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATAL) PARA SENSOR DE FLUJO	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30582 CABLE CALEFACTOR PARA VÁLVULA DE EXHALACIÓN (ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATAL)	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30583 JUEGO DE VÁLVULA DE EXHALACIÓN CON SENSOR DE FLUJO (ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATAL)	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30584 JUEGO DE VÁLVULA DE REEMPLAZO	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30585 JUEGO DE NEBULIZACIÓN	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30586 MASCARILLA CPAP	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30587 KIT ADAPTADOR EN T NEONATAL	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30588 FILTRO DE INSPIRACIÓN	29501	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30589 SENSOR DE PRESIÓN INTRATRAQUEAL	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30590 SENSOR DE FLUJO REUSABLE ADULTO	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30591 SENSOR DE FLUJO REUSABLE PEDIÁTRICO	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30592 MASCARILLA CPAP, TAMAÑO MEDIANO	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30593 FILTRO BACTERIOLÓGICO	29501	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30594 CELDA DE OXÍGENO REUTILIZABLE	29501	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30595 CARTUCHO	29501	11	0	0	11	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30596 FILTRO BACTERIOLÓGICO DE SALIDA 3/8	29501	230	0	0	230	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30597 SENSOR DE FLUJO ESTERILIZABLE	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30598 CABLE PARA SENSOR DE FLUJO	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30599 SILENCIADOR	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30600 VÁLVULA ESPIRATORIA Y SENSOR DE FLUJO	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30601 CABLE DE CONEXIÓN CELDA DE O2	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30602 CELDA DE OXIGENO	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30603 SENSOR DE FLUJO DESECHABLE 1.88 M	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30604 VÁLVULA DE EXHALACIÓN Y MEMBRANA REUSABLE ADULTO	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30605 MEMBRANA REUTILIZABLE PARA VÁLVULA DE EXHALACIÓN	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30606 CELDA DE OXÍGENO	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30607 CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 REUSABLE DE 3 MTS	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30608 SENSOR SPO2 DE DEDO REUTILIZABLE DE 1MT PARA PACIENTES > 20 KG. ADULTO-PEDIÁTRICO	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30609 SENSOR SPO2 MULTISITIO REUTILIZABLE DE 1 MT. PARA PACIENTES DE 3 KG. ADULTO-PEDIÁTRICO-INFANTE	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30610 BRAZALETE REUSABLE PARA PNI ADULTO 23-33 CM	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30611 BRAZALETE REUSABLE PARA PNI ADULTO LARGO 31-40 CM	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30612 BRAZALETE REUSABLE PARA PNI PIERNA 38-50 CM	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30613 BRAZALETE REUSABLE PARA PNI ADULTO PEQUEÑO	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30614 BRAZALETE REUSABLE PARA PNI PEDIÁTRICO 12-19 CM	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30615 BRAZALETE REUSABLE PARA PNI INFANTE 08-13 CM	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30616 CABLE TRONCAL PARA ECG MULTILINK	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30617 LATIGUILLOS ECG 5 DERIVACIONES MULTILINK	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30618 CABLE TRONCAL DE PNI NIBP HOSE	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30619 SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL 3MTS	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30620 CABLE TRONCAL PARA PI	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30621 ADAPTADOR DUAL TRONCAL PI	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30622 ADAPTADOR DUAL PARA TEMPERATURA	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30623 CABLE EN Y PAI, 3.7 M	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30624 BRAZALETE NIBP NEONATAL DESECHABLE DEL NO. 1	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30625 BRAZALETE NIBP NEONATAL DESECHABLE NO.2	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30626 BRAZALETE NIBP NEONATAL DESECHABLE NO.3	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30627 MANGUERA PARA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA NEONATAL	29501	11	0	0	11	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30628 BRAZALETE NIBP XXS REUSABLES 8-13 CM	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30629 BRAZALETE NIBP XS REUSABLE 12-19 CM	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30630 BRAZALETE NIBP S REUSABLE 17-25 CM	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30631 MANGUERA PARA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA ADULTO	29501	21	0	0	21	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30632 BRAZALETE NIBP ADULTO REUSABLE 23-33 CM	29501	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30633 BRAZALETE NIBP ADULT LONG REUSABLE. 23-33/43 CM	29501	21	0	0	21	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30634 BRAZALETE NIBP ADULT EXTRA REUSABLE 23-33/53 CM	29501	11	0	0	11	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30635 SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL, 1.5M (REUSABLE)	29501	31	0	0	31	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30636 SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE ESOFÁGICO/RECTAL. 1.5 M	29501	11	0	0	11	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30637 CABLE MULTIPARMÉTRICO MULTIMED 5 POD 1.5M.	29501	16	0	0	16	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30638 ECG CABLE, 5-LEAD, DUAL-PIN CONNECTOR, IEC2 (AHA/US COLOR CODE), 1/1.5 M.	29501	16	0	0	16	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30639 CABLE MULTIPARAMÉTRICO	29501	16	0	0	16	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30640 CABLE ECG 6 DERIVACIONES	29501	16	0	0	16	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30641 ELECTRODOS PRE-ALAMBRADOS NEONATALES	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30642 CABLE DE EXTENSIÓN PARA SENSORES SPO2 1.2 M.	29501	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30643 SENSOR DE SPO2 MULTISITIO	29501	11	0	0	11	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30644 SENSOR DE DEDO ADULTO	29501	11	0	0	11	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30645 SENSOR DE OREJA REUSABLE PARA SPO2	29501	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30646 SENSOR DE CAPNOGRAFÍA CO2	29501	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30647 INFINITY ETCO2 MICROSTREAM SMARTPOD	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30648 MÓDULO DE PARÁMETROS DE PACIENTES BISX	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30649 SENSORES BIS ADULTO	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30650 SENSORES BIS PEDIÁTRICO	29501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30651 SENSOR DESECHABLE ADULTO-NEONATAL PARA PACIENTES DE < 3 KG O > 40 KG DE PESO PARA LA MEDICIÓN DE SATURACIÓN DE OXÍGENO. CON TECNOLOGÍA DE CABLE DE SENSOR DE BAJA INTERFERENCIA	29501	21	0	0	21	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30652 SENSOR ADHESIVO DESECHABLE NEONATAL DE 3FT. PARA PACIENTES <1 KG DE PESO PARA LA MEDICIÓN DE SATURACIÓN DE OXÍGENO CON TECNOLOGÍA DE CABLE DE SENSOR DE BAJA INTERFERENCIA	29501	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30653 SENSOR ADHESIVO DESECHABLE ADULTO-NEONATAL DE 3FT. PARA PACIENTES 10KG-50KG DE PESO PARA LA MEDICIÓN DE SATURACIÓN DE OXÍGENO CON TECNOLOGÍA DE CABLE DE SENSOR DE BAJA INTERFERENCIA	29501	21	0	0	21	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30654 SENSOR PEDIÁTRICO ADHESIVO DESECHABLE DE 3FT. PARA PACIENTES > 30 KG DE PESO PARA LA MEDICIÓN DE SATURACIÓN DE OXÍGENO CON TECNOLOGÍA DE CABLE DE SENSOR DE BAJA INTERFERENCIA	29501	17	0	0	17	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30655 SENSOR ADULTO-PEDIÁTRICO REUSABLE DE 3FT. PARA PACIENTES >30 KG DE PESO PARA LA MEDICIÓN DE SATURACIÓN DE OXÍGENO, FRECUENCIA DE PULSO E ÍNDICE DE PERFUSIÓN CON TECNOLOGÍA DE CABLE DE SENSOR DE BAJA INTERFERENCIA	29501	31	0	0	31	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30656 SENSOR ADULTO-PEDIÁTRICO REUSABLE DE 3FT. PARA PACIENTES 10KG-50 KG DE PESO PARA LA MEDICIÓN DE SATURACIÓN DE OXÍGENO CON TECNOLOGÍA DE CABLE DE SENSOR DE BAJA INTERFERENCIA	29501	31	0	0	31	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30657 SENSOR PEDIÁTRICO TIP-CLIP OÍDO REUSABLE DE 3FT. PARA PACIENTES > 30 KG DE PESO PARA LA MEDICIÓN DE SATURACIÓN DE OXÍGENO CON TECNOLOGÍA DE CABLE DE SENSOR DE BAJA INTERFERENCIA	29501	17	0	0	17	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30658 SENSOR MULTISITIO REUSABLE DE 3FT. PARA PACIENTES >1 KG DE PESO PARA LA MEDICIÓN DE SATURACIÓN DE OXÍGENO CON TECNOLOGÍA DE CABLE DE SENSOR DE BAJA INTERFERENCIA	29501	17	0	0	17	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30659 CABLE INTERMEDIO PARA MODULO POD SPO2 3M	29501	31	0	0	31	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30660 ADAPTADOR REUTILIZABLE DE ETC02 ADULTO	29501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30661 ADAPTADOR REUTILIZABLE DE ETC02 NEONATAL	29501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30662 SENSOR DE SPO2 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES, 1.6M	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30663 SENSOR MULTI-SITE DE SPO2 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES, 1.6M	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30664 CABLE TRONCAL ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES, 3M, 3/6 ELECTRODOS	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30665 DERIVACIONES DE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES, 3 ELECTRODOS	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30666 ELECTRODE LEAD, 6 ELECTRODES, CLIP	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30667 MANGUERA DE PANI PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30668 BRAZALETE NIBP ADULTO PEQUEÑO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES,13CM.	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30669 BRAZALETE NIBP ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES, 9CM.	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30670 SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES, 3MTS	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30671 SENSOR PARA SPO2 ADULTO, PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30672 TRONCAL PARA SPO2 ADULTO, PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30673 MULTIPARAMÉTRICO DE ECG, PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30674 LATIGUILLOS 3 DERIVACIONES DE ECG, PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30675 MANGUERA PANI ADULTO, PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30676 BRAZALETE PARA PANI ADULTO, PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30677 TRONCAL PARA TEMPERATURA, PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30678 SENSOR PARA TEMPERATURA, PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30679 BRAZALETE PARA PANI PEDIÁTRICO, PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30680 MANGUERA PANI PEDIÁTRICO, PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30681 LÍNEAS DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA, PARA MAQUINA DE ANESTESIA	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30682 TRAMPAS DE AGUA COMPATIBLE CON MÓDULO DE SCIO PARA CAPNOGRAFIA, PARA MAQUINA DE ANESTESIA	29501	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30683 SENSOR DE OXÍGENO, PARA MAQUINA DE ANESTESIA	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30684 SENSOR DE FLUJO CON PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR ANEMOMETRÍA DE HILO ELECTROCALENTAMIENTO PARA MAQUINA DE ANESTESIA	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30685 ADAPTADOR 4 PARA SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLE PARA INCUBADORA	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30686 SENSOR 4 DE TEMPERATURA DE PIEL DESECHABLE	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30687 SENSOR REUSABLE PARA TEMPERATURA PIEL	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30688 SENSOR DE TEMPERATURA PERIFÉRICA, PARA CUNA DE CALOR RADIANTE	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30689 SENSOR DE TEMPERATURA CENTRAL DE PIEL PARA CUNA DE CALOR RADIANTE	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30690 COLCHÓN DE ESPUMA REUTILIZABLE PARA INCUBADORA	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30691 SENSOR DE O2 PARA INCUBADORA (REQUIERE 2 PIEZAS POR EQUIPO)	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30692 PASATUBOS PARA INCUBADORA REUTILIZABLE	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30693 MANGA PARA PUERTO IRIS PARA LA CABECERA O LOS PIES (APERTURA Y CIERRE TELESCÓPICO) PARA INCUBADORA	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30694 MANGAS PARA PUERTO DE ACCESO DESECHABLES PARA INCUBADORAS	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30695 SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE DE PIEL PARA INCUBADORA	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30696 SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE DE PIEL PARA CUNA DE CALOR RADIANTE	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, desde el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30697 COLCHÓN REUSABLE PARA INCUBADORA Y PARA CUNA DE CALOR RADIANTE	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30698 PASA TUBOS PARA INCUBADORA	29501	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30699 CELDA DE O2 PARA INCUBADORA	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30700 FILTRO BUFFALO PARA EVACUADOR DE HUMO	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30701 MANGUERA DE 7/8 X 6 PARA EVACUADOR DE HUMO (SR-050)	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30702 BRAZALETE REUSABLE, INFANTE (TAMAÑO 7) PARA ESFIGMOMANÓMETRO DE PARED Y BASE MÓVIL)	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30703 BRAZALETE REUSABLE, PEDIÁTRICO (TAMAÑO 9) PARA ESFIGMOMANÓMETRO DE PARED Y BASE MÓVIL	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30704 BRAZALETE REUSABLE, ADULTO (TAMAÑO 11) PARA ESFIGMOMANÓMETRO DE PARED Y BASE MÓVIL	29501	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30705 BRAZALETE REUSABLE, ADULTO, GRANDE (TAMAÑO 12) PARA ESFIGMOMANÓMETRO DE PARED Y BASE MÓVIL	29501	21	0	0	21	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30706 HOJA DE LARINGOSCOPIO RECTA # 00	29501	21	0	0	21	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30707 HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA # 3	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30708 HOJA DE LARINGOSCOPIO RECTA # 3	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30709 HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA # 1	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30710 HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA # 2	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30711 HOJA DE LARINGOSCOPIO RECTA # 0	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30712 HOJA DE LARINGOSCOPIO RECTA # 1	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30713 HOJA DE LARINGOSCOPIO RECTA # 2	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30714 HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA # 4	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30715 HOJA DE LARINGOSCOPIO RECTA # 4	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30716 BOMBILLO DE HALÓGENO PARA OFTALMOSCOPIO COAXIAL	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30717 BOMBILLO DE HALÓGENO PARA OTOSCOPIO	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30718 BOMBILLO DE HALÓGENO PARA OTOSCOPIO MACROVIEW	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30719 BOMBILLO DE HALÓGENO PARA MANGO	29501	46	0	0	46	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30720 BOMBILLO DE LED PARA MANGO	29501	46	0	0	46	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30721 BATERÍA RECARGABLE	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30722 BATERÍA RECARGABLE, 3.5 VOLTS.	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30723 MANGO PENLIGHT	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30724 MANGO MEDIANO	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30725 LAMP CARTRIDGE, SWITCH CON FOCO	29501	21	0	0	21	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30726 FUENTE DE ILUMINACIÓN PARA VIDEOCOLPOSCOPIO	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30727 CABLE TRONCAL DE DERIVACIONES	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30728 CABLE TRONCAL CON 10 LATIGUILLOS PARA ELECTROCARDIÓGRAFO	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30729 ELECTRODOS DE PINZA PARA EXTREMIDADES DE ELECTROCARDIÓGRAFO ADULTO	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30730 ELECTRODOS DE PINZA PARA EXTREMIDADES DE ELECTROCARDIÓGRAFO PEDIÁTRICO	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30731 ELECTRODOS DE PINZA PARA EXTREMIDADES DE ELECTROCARDIÓGRAFO NEONATAL	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30732 ELECTRODOS DE CHUPÓN PARA PRECORDIALES PARA ELECTROCARDIÓGRAFO ADULTO	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30733 ELECTRODOS DE CHUPÓN PARA PRECORDIALES PARA ELECTROCARDIÓGRAFO PEDIÁTRICO	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30734 ELECTRODOS DE CHUPÓN PARA PRECORDIALES PARA ELECTROCARDIÓGRAFO NEONATAL	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30735 TRANSDUCTOR ULTRASÓNICO CARDIOTOCÓGRAFO DE PRE-PARTO	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30736 TOCO-TRANSDUCTOR CARDIOTOCÓGRAFO DE PRE-PARTO	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30737 CINTA ELÁSTICA REUTILIZABLE PARA TRANSDUCTOR TIPO BOTÓN	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30738 MEMBRANA 89-RFLB-013	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30739 SOPORTE MEMBRANA 11-MREC-000	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30740 CLEANING WIRE	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 30741 BRAZALETE DE PRESIÓN ARTERIAL PARA ADULTO, PEQUEÑO, PARA CIRCUNFERENCIAS DE 17 A 26 CM, RECTO	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 30742 BRAZALETE DE PRESIÓN ARTERIAL PARA ADULTO, ESTÁNDAR, PARA CIRCUNFERENCIAS DE 24 A 32 CM, RECTO	25401	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 30743 BRAZALETE DE PRESIÓN ARTERIAL PARA ADULTO, GRANDE, PARA CIRCUNFERENCIAS DE 32 A 42 CM, RECTO	25401	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 30744 BRAZALETE DE PRESIÓN ARTERIAL PARA ADULTO, EXTRAGRANDE, PARA CIRCUNFERENCIAS DE 38 A 46 CM, RECTO	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 30745 CABLE TRONCAL DE PACIENTE 7 DERIVACIONES PARA HOLTER	25401	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30746 CABLE TRONCAL DE PACIENTE 12 DERIVACIONES PARA HOLTER	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30747 FLUJÓMETRO SENCILLO PARA OXÍGENO GRADO MÉDICO PARA TOMA MURAL ENCHUFE RÁPIDO	29501	63	0	0	63	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30748 MANOVACUOMETRO REGULADOR SENCILLO DE VACÍO PARA TOMA MURAL DE ENCHUFE RÁPIDO	29501	73	0	0	73	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30749 JUEGO DE PROTECTORES DE SENSORES DE TEMPERATURA	29501	52	0	0	52	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30750 SISTEMA DE FÁCIL MANEJO, QUE INCLUYA TODOS LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ANÁLISIS: SENSORES, REACTIVOS, CÉLULA CO-OXIMÉTRICA, CONTENEDORES DE RESIDUOS Y SOLUCIÓN DE LISIS, PARA 30 DÍAS DE USO CONTINUO SIN REQUERIR REFRIGERACIÓN, COMPATIBLE CON MUESTRAS EN JERINGA, TUBO CAPILAR O AMPOLLA, DEBE INCLUIR LA MEDICIÓN DE:	29501	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30751 PRODUCTO MULTIPAQUETE PARA LA VERIFICACIÓN DE CUATRO NIVELES DE CALIBRACIÓN (CONTROLES DE CALIDAD) CORRESPONDIENTES A VIALES COMPATIBLES CON EL EQUIPO, CON GESTIÓN DE CALIDAD INTELIGENTE: 1: VALORES BAJOS DE PH, PO_2, NA^+, K^+, GLUCOSA Y LACTATO, Y ALTOS DE PCO_2 Y CA^{2+}	29501	16	0	0	16	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 30752 PAPEL TÉRMICO	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30753 CONTROL INTERNO DE CALIDAD, NIVEL I (NORMAL): MATRIZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA OFERTADO; VALORES ASIGNADOS PARA PARÁMETROS DE TROMBOELASTOGRAFÍA; PRESENTACIÓN Y VIDA ÚTIL DECLARADAS; ORIGINAL O EQUIVALENTE CON EVIDENCIA DE COMPATIBILIDAD/DESEMPEÑO.	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30754 CONTROL INTERNO DE CALIDAD, NIVEL II (PATOLÓGICO): MISMAS CONDICIONES QUE NIVEL I; RANGO PATOLÓGICO DEFINIDO; ORIGINAL O EQUIVALENTE CON EVIDENCIA.	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30755 CONSUMIBLE DESECHABLE TIPO CUBETA Y PIN PARA TROMBOELASTOGRAFÍA ROTACIONAL, COMPATIBLE Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DEL ANALIZADOR OFERTADO; O EQUIVALENTE TÉCNICO CON EVIDENCIA DE COMPATIBILIDAD Y DESEMPEÑO EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30756 PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETEADOR DEL ANALIZADOR DE TROMBOELASTOGRAFÍA, ESTÉRILES, LIBRES DE DNASA/RNASA/PYROGENICIDAD, EQUIVALENTES A 'TIPTRAY …' Y AVALADAS POR EL FABRICANTE	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30757 REACTIVO DE INICIO PARA TROMBOELASTOGRAFÍA ROTACIONAL: REACTIVO INICIADOR DE LA POLIMERIZACIÓN DEL COÁGULO; PARA PRUEBAS GLOBALES DE HEMOSTASIA; COMPATIBLE CON EL ANALIZADOR OFERTADO O EQUIVALENTE CON EVIDENCIA DE DESEMPEÑO.	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30758 ACTIVADOR EXTERNO PARA TROMBOELASTOGRAFÍA ROTACIONAL: REACTIVO QUE ACTIVA LA VÍA EXTRÍNSECA DE LA COAGULACIÓN; PARA EVALUACIÓN DE TIEMPO Y FIRMEZA DEL COÁGULO POR VÍA TISULAR; COMPATIBLE CON EL ANALIZADOR OFERTADO O EQUIVALENTE.	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30759 ACTIVADOR INTERNO PARA TROMBOELASTOGRAFÍA ROTACIONAL: REACTIVO QUE ACTIVA LA VÍA INTRÍNSECA DE LA COAGULACIÓN; PARA EVALUACIÓN DE FACTORES DE CONTACTO Y VÍA INTRÍNSECA; COMPATIBLE CON EL ANALIZADOR OFERTADO O EQUIVALENTE.	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30760 REACTIVO PARA EVALUACIÓN DE LA FRACCIÓN FIBRINÓGENA (FIBRINÓGENO FUNCIONAL): REACTIVO QUE AÍSLA LA CONTRIBUCIÓN DE LA FIBRINA A LA FIRMEZA DEL COÁGULO; PARA CUANTIFICAR COMPONENTE FIBRINÓGENO; COMPATIBLE CON EL ANALIZADOR OFERTADO O EQUIVALENTE.	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30761 REACTIVO SENSIBLE A HEPARINA PARA TROMBOELASTOGRAFÍA ROTACIONAL: REACTIVO PARA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL EFECTO DE HEPARINA Y REVERSIBILIDAD; COMPATIBLE CON EL ANALIZADOR OFERTADO O EQUIVALENTE.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30762 KIT DE CAPILARES PARA MUESTRAS NEONATALES: CAPILARES ESTÉRILES PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE CAPILAR NEONATAL, VOLUMEN DEFINIDO Y COMPATIBILIDAD CON EL SISTEMA DE ANÁLISIS OFERTADO.	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 30763 CARTUCHO TIEMPO DE COAGULACIÓN ACTIVADO RÁPIDO	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO945 REG. NO. 30764 LÁPIZ COLOR O BICOLOR	21101	40	0	0	40	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO945 REG. NO. 30765 BORRADOR / GOMA	21101	801	0	0	801	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0031	056AYO945 REG. NO. 30766 BORRADOR PARA PIZARRON	21101	252	0	0	252	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO945 REG. NO. 30767 BROCHES PARA FOLDER	21101	566	0	0	566	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO945 REG. NO. 30768 CARPETAS PARA ARCHIVO	21101	2271	0	0	2271	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO945 REG. NO. 30769 CINTA ADHESIVA	21101	3024	0	0	3024	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO945 REG. NO. 30770 CLIPS	21101	1501	0	0	1501	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO945 REG. NO. 30771 CLIPS TIPO MARIPOSA	21101	922	0	0	922	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO945 REG. NO. 30772 CUADERNO / LIBRETA (LIBRETA F/ITALIANA PASTA DURA DE RAYA)	21101	22	0	0	22	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO945 REG. NO. 30773 CUADERNO / LIBRETA (LIBRETA RAYADA T/PROFESIONAL C/ESPIRAL)	21101	22	0	0	22	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO945 REG. NO. 30774 CUADERNO / LIBRETA (LIBRETA FORMA PROFESIONAL CUADRO CHICO CON ESPIRAL)	21101	27	0	0	27	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0080	056AYO945 REG. NO. 30775 CUBIERTA PARA ENGARGOLAR	21101	102	0	0	102	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO945 REG. NO. 30776 CUTER	21101	112	0	0	112	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO945 REG. NO. 30777 DESENGRAPADORA	21101	362	0	0	362	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO945 REG. NO. 30778 FOLDERS (FOLDER MANILA A-4 (AZUL))	21101	2212	0	0	2212	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO945 REG. NO. 30779 FOLDERS (FOLDER MANILA AZUL CLARO T/OFICIO)	21101	2001	0	0	2001	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO945 REG. NO. 30780 FOLIADORES	21101	350	0	0	350	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO945 REG. NO. 30781 LIGAS	21101	6106	0	0	6106	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO945 REG. NO. 30782 BOLIGRAFOS	21101	3113	0	0	3113	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0129	056AYO945 REG. NO. 30783 MICA AUTOADHERIBLE	21101	87	0	0	87	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0153	056AYO945 REG. NO. 30784 PEGAMENTO EN TUBO	21101	466	0	0	466	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO945 REG. NO. 30785 PERFORADORA	21101	724	0	0	724	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO945 REG. NO. 30786 SEPARADORES DE CARTULINA	21101	901	0	0	901	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO945 REG. NO. 30787 SOBRES DE PAPEL	21101	824	0	0	824	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO945 REG. NO. 30788 LAPIZ ADHESIVO	21101	1306	0	0	1306	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO945 REG. NO. 30789 MARCA TEXTOS	21101	4251	0	0	4251	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO945 REG. NO. 30790 TINTA PARA SELLO	21101	712	0	0	712	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO945 REG. NO. 30791 PROTECTOR DE PLASTICO PARA HOJAS	21101	3404	0	0	3404	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0263	056AYO945 REG. NO. 30792 CAJA PARA ARCHIVO	21101	8039	0	0	8039	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0295	056AYO945 REG. NO. 30793 SUJETADOCUMENTOS / CLIP BINDER	21101	6111	0	0	6111	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0066	056AYO945 REG. NO. 30794 HILO CAÑAMO PARA EXPEDIENTES	21101	2627	0	0	2627	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO945 REG. NO. 30795 FOLDER BEIGE T/OFICIO	21101	2084	0	0	2084	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO945 REG. NO. 30796 CORRECTOR LIQUIDO DE 20 MIL EXCLUSIVA ESPONJA APLICADORA	21101	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO945 REG. NO. 30797 GOMA MIGAJÓN PARA BORRAR LÁPIZ SIN DAÑAR LA HOJA BLANCA O BEIGE	21101	914	0	0	914	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO945 REG. NO. 30798 BOLIGRAFO BARRIL PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	21101	3017	0	0	3017	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO945 REG. NO. 30799 BOLIGRAFO BARRIL PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	21101	3005	0	0	3005	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO945 REG. NO. 30800 PAPEL BOND BLANCO P/USO EN FOTOCOPIADORA IMPRESORA LÁSER TAM OFICIO LIBRE DE CLOR 93% BLANCURA MED 21.5 X 34 CMS	21101	40803	0	0	40803	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO945 REG. NO. 30801 TINTA ROJA P/SELLO DE GOMA CONTENIDO 23 o60 ml	21101	701	0	0	701	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO945 REG. NO. 30802 TINTA PARA SELLO DE GOMA CONT. 60 ML. COLOR NEGRO	21101	731	0	0	731	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO945 REG. NO. 30803 DESENGRAPADORA METALICA CUBIERTA C/ PLASTICO	21101	366	0	0	366	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO945 REG. NO. 30804 CUADERNOS FORMA FRANCESA RAYADO DE 96 HASTA 100 HOJAS MEDIDAS +/-16 X 21.5 CM +/- 1 CM	21101	23	0	0	23	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO945 REG. NO. 30805 LIBRETA FORMA ITALIANA C/96 HOJAS CUADRO CHICO PASTA DURA	21101	11	0	0	11	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0186	056AYO945 REG. NO. 30806 REGLAS DE PLÁSTICO 30 CM. PIEZA.	21101	46	0	0	46	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO945 REG. NO. 30807 COJIN PARA SELLO SIN ENTINTAR DEL NO. 1 METALICO	21101	305	0	0	305	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO945 REG. NO. 30808 PERFORADORA METÁLICA USO COMUN CON REGLA DE TRES ORIFICIOS	21101	701	0	0	701	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO945 REG. NO. 30809 TABLA CON CLIP TAMAÑO OFICIO	21101	2001	0	0	2001	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO945 REG. NO. 30810 CARPETA BLANCA DE 1" T/ CARTA DE VINIL C/CUBIERTA PLÁSTICA TRANPARENTE	21101	2006	0	0	2006	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO945 REG. NO. 30811 SEPARADORES T/CARTA P/CARPETA C/10 POSICIONES PESTAÑA PLASTICA EN COLOR PERFORADOS SIN NUMERACION	21101	502	0	0	502	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO945 REG. NO. 30812 PAPEL OPALINA BLANCA T/CARTA 120/125 gr	21101	101	0	0	101	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO945 REG. NO. 30813 JUEGO DE SEPARADORES DE 50 HOJAS MEDIDAS DE 23 X 28 CMS SOBRE CARTULINA SULFATADA 1 CARA 14 PTS Y PLASTIFICADO BRILLANTE EN TODA LA HOJA, CON 2 PONCHOS DE ARCHIVO	21101	507	0	0	507	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0147	056AYO945 REG. NO. 30814 PAPEL BOND BLANCO P/USO EN FOTOCOPIADORA IMPRESORA LÁSER TAM CARTA LIBRE DE CLORO 93% BLANCURA MED 21.6 X 27.9 CMS. RECICLABLE	21101	2596	0	0	2596	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO945 REG. NO. 30815 CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA 180 GR CON 100 HOJAS	21101	512	0	0	512	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0078	056AYO945 REG. NO. 30816 Brazalete para identificación de plástico. Infantil.	25401	304	0	0	304	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO945 REG. NO. 30817 AGUA PURIFICADA EN GARRAFON DE 19 LTS	22104	1479	0	0	1479	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0078	056AYO945 REG. NO. 30818 Brazalete para identificación de plástico. Adulto.	25401	530	0	0	530	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO945 REG. NO. 30819 SOBRE COLOR MANILATIPO BOLSA T/CARTA PAPEL BOND GRAMAJE 60 KG SOLAPA ENGOMADA RONDANA E HILO	21101	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0078	056AYO945 REG. NO. 30820 CARTUCHO DE BRAZALETE PARA IMPRESORA HC100 Z-BAND DIRECT (NIÑO). EQUIPO ZEBRA TECHNOLOGIES.	25401	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0149	056AYO945 REG. NO. 30821 CUBREBOCAS DE PLISADO DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA DESECHABLE. PIEZA.	25401	100	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	32701-0002	056AYO945 REG. NO. 30822 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (USO DE PATENTES Y MARCAS)	32701	18658080.17	0	0	1	369	N	17	0	0	50	50	0						AD	54-I	54-I	
AYO	056AYO954	31603-0030	056AYO945 REG. NO. 30823 SERVICIO DE TELEFONÍA, INTERNET Y CLOUD	31603	1	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0001	056AYO945 REG. NO. 30824 ABRECARTAS	21101	610	0	0	610	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0005	056AYO945 REG. NO. 30825 AGENDA	21101	26	0	0	26	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0040	056AYO945 REG. NO. 30826 CARPETA ESCRITORIO	21101	68	0	0	68	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0075	056AYO945 REG. NO. 30827 CORRECTOR ESTENCIL	21101	218	0	0	218	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO945 REG. NO. 30828 LAPICES	21101	508	0	0	508	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO945 REG. NO. 30829 PEGAMENTO LIQUIDO	21101	417	0	0	417	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0165	056AYO945 REG. NO. 30830 PLUMAS	21101	712	0	0	712	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0170	056AYO945 REG. NO. 30831 PORTA CLIPS	21101	154	0	0	154	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0172	056AYO945 REG. NO. 30832 PORTA LAPICES	21101	37	0	0	37	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0185	056AYO945 REG. NO. 30833 REGLAS DE METAL	21101	1053	0	0	1053	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0205	056AYO945 REG. NO. 30834 SOBRES POSTALES	21101	100	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO945 REG. NO. 30835 TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADOR	21101	2004	0	0	2004	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0213	056AYO945 REG. NO. 30836 TARJETAS	21101	1000	0	0	1000	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0229	056AYO945 REG. NO. 30837 ACORDEON (ARCHIVADOR)	21101	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0230	056AYO945 REG. NO. 30838 AGARRAPAPEL	21101	700	0	0	700	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0237	056AYO945 REG. NO. 30839 FECHADOR	21101	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0241	056AYO945 REG. NO. 30840 LAPIZ BORRADOR	21101	108	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0244	056AYO945 REG. NO. 30841 PERSONIFICADOR	21101	101	0	0	101	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0271	056AYO945 REG. NO. 30842 CINTA CORRECTORA	21101	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO945 REG. NO. 30843 DISCO COMPACTO, CD Y DVD (SUMINISTROS INFORMATICOS)	21401	200	0	0	200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21401-0022	056AYO945 REG. NO. 30844 ADAPTADOR DE DISCOS DUROS	21401	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21401-0026	056AYO945 REG. NO. 30845 DISCOS DUROS	21401	22	0	0	22	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21401-0027	056AYO945 REG. NO. 30846 DISPOSITIVOS USB	21401	44	0	0	44	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21701-0014	056AYO945 REG. NO. 30847 ABACO	21701	200	0	0	200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	51501-0099	056AYO945 REG. NO. 30848 UNIDAD LECTORA DE DISCO COMPACTO EXTERNO (EQ. DE COMPUTACION)	51501	2	0	0	2	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO945 REG. NO. 30849 CINTA ADHESIVA CANELA	21101	1402	0	0	1402	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0231	056AYO945 REG. NO. 30850 ALMOHADILLA PARA SELLO	21101	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0248	056AYO945 REG. NO. 30851 PLUMIN (PLUMON)	21101	127	0	0	127	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0632	056AYO945 REG. NO. 30852 DANAZOL CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MGENVASE CON 50 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0501	056AYO945 REG. NO. 30853 CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ACETATO DE CIPROTERONA2 MG ETINILESTRADIOL 0.035 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	25301	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0558	056AYO945 REG. NO. 30854 CLORMADINONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CLORMADINONA 2 MG ENVASECON 10 TABLETAS.	25301	2880	0	0	2880	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2452	056AYO945 REG. NO. 30855 CARBETOCINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CARBETOCINA 100 ÂµG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA.	25301	1200	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0431	056AYO945 REG. NO. 30856 CARBON ACTIVADO POLVO CADA ENVASE CONTIENE: CARBON ACTIVADO 1 KG ENVASE CON UNKG. (PARA USO EN SERES HUMANOS).	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2593	056AYO945 REG. NO. 30857 EXEMESTANO GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1302	056AYO945 REG. NO. 30858 LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 11.25 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1299	056AYO945 REG. NO. 30859 LETROZOL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MGENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3165	056AYO945 REG. NO. 30860 VELAGLUCERASA ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: VELAGLUCERASA ALFA DE 400 U. ENVASE CON FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO.	25301	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4528	056AYO945 REG. NO. 30861 MISOPROSTOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 ÂµG ENVASE CON 28 TABLETAS	25301	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2714	056AYO945 REG. NO. 30862 INDACATEROL/GLICOPIRRONIO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MALEATO DEINDACATEROL EQUIVALENTE A 110 MICROGRAMOS DE INDACATEROL BROMURO DEGLICOPIRRONIO EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE GLICOPIRRONIO. ENVASE CON 30CAPSULAS CON POLVO PARA INHALACION (NO INGERIBLES), Y UN DISPOSITIVO PARAINHALACION.	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3382	056AYO945 REG. NO. 30863 MIFEPRISTONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MIFEPRISTONA 200 MG. ENVASE CON TRES TABLETAS.	25301	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2871	056AYO945 REG. NO. 30864 NINTEDANIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NINTEDANIB ESILATO 120.4 MG EQUIVALENTE A 100.0 MG DE NINTEDANIB ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3729	056AYO945 REG. NO. 30865 BUDESONIDA/ FORMOTEROL. AEROSOL. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA: 1.220 MG. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO: 0.700 MG. CAJA CON DISPOSITIVO INHALADOR EN SOBRE CON 120 DOSIS CON 80G/4.5G CADA UNA.	25301	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3730	056AYO945 REG. NO. 30866 BUDESONIDA-FORMOTEROL AEROSOL CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA: 2.430 MG. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO: 0.700 MG. CAJA CON DISPOSITIVO INHALADOR EN SOBRE CON 120 DOSIS CON 160ïœG/4.5ïœG CADA UNA.	25301	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4067	056AYO945 REG. NO. 30867 TREPROSTINIL CADA ML CONTIENE: TREPROSTINIL: 5 MG FRASCO-AMPULA CON 20 ML DE SOLUCION	25301	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4497	056AYO945 REG. NO. 30868 FINERENONA COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FINERENONA 10 MG CAJA DE CARTON CON 28 COMPRIMIDOS DE 10 MG E INSTRUCTIVO ANEXO	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4496	056AYO945 REG. NO. 30869 FINERENONA COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FINERENONA 20 MG CAJA DE CARTON CON 28 COMPRIMIDOS DE 20 MG E INSTRUCTIVO ANEXO	25301	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4572	056AYO945 REG. NO. 30870 BUDESONIDA/ GLICOPIRRONIO/ FUMARATO DE FORMOTEROL SUSPENSION PARA INHALACION CADA DOSIS LIBERADA CONTIENE: BUDESONIDA 160 ÂµG BROMURO DE GLICOPIRRONIO 9.0 ÂµG EQUIVALENTE A 7.2 ÂµG DE GLICOPIRRONIO FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5.0 ÂµG EQUIVALENTE A 4.8 ÂµG DE FUMARATO DE FORMOTEROL ENVASE CON INHALADOR CON 120 DOSIS DE 160/7.2/4.8 ÂµG	25301	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 30871 TIOTROPIO/OLODATEROL SOLUCION PARA INHALACION CADA INHALACION CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATO (TIOTROPIO) 2,5 ÂµG CLORHIDRATO DE OLODATEROL (OLODATEROL) CAJA CON CARTUCHO CON 4 ML, QUE CONTIENE 30 DOSIS.	33901	15	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 30872 ERDOSTEINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ERDOSTEINA 300 MG CAJA DE CARTON CON 20 CAPSULAS DE 300 MG EN ENVASE DE BURBUJA.	33901	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3384	056AYO945 REG. NO. 30873 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DE 24 KCAL/OZ FL, POLVO O LIQUIDO. VITAMINAS: VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL) MINIMO/100 KCAL S.E., MAXIMO/100 KCAL3 333 U.I. O 1 000 ÂµG, NSR/100 KCAL - ; VITAMINA D MINIMO/100 KCAL S.E., MAXIMO/100 KCAL9,1 ÂµG O 364 U.I., NSR/100 KCAL - ; VITAMINA C (AC. ASCORBICO) MINIMO/100 KCAL 8,3 MG	25301	504	0	0	504	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3385	056AYO945 REG. NO. 30874 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DE 24 KCAL/OZ FL, POLVO O LIQUIDO. VITAMINAS: VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL) MINIMO/100 KCAL S.E., MAXIMO/100 KCAL3 333 U.I. O 1 000 ÂµG, NSR/100 KCAL - ; VITAMINA D MINIMO/100 KCAL S.E., MAXIMO/100 KCAL9,1 ÂµG O 364 U.I., NSR/100 KCAL - ; VITAMINA C (AC. ASCORBICO) MINIMO/100 KCAL 8,3 MG	25301	504	0	0	504	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3390	056AYO945 REG. NO. 30875 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION FORTIFICADOR DE LECHE MATERNA O HUMANA. POLVO O LIQUIDO. VITAMINAS. VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL) 3 510 U.I. O 1 053 G 5 958 U.I. O 1 787,5 G - VITAMINA D 14,13 MG O 565 U.I. 36,4 ÂµG O 1 4564 U.I. - VITAMINA C (AC. ASCORBICO) 45,9 MG 190,3 MG - TIAMINA (B1) 549 ÂµG 1 774,3 ÂµG -	25301	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1546	056AYO945 REG. NO. 30876 NALOXONA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALOXONA0.4 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0943	056AYO945 REG. NO. 30877 ACEITES. MINERAL PARA USO EXTERNO. ENVASE CON 250 ML.	25401	1674.72	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9410	056AYO945 REG. NO. 30878 ACEITES. DE ALMENDRAS DULCES. ENVASE CON 4 LTS.	25401	53172	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10220	056AYO945 REG. NO. 30879 ADAPTADORES: ADAPTADOR DE PLASTICO, GRADO MEDICO PARA SER USADO CON LA JERINGA YCANULA DE ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, VALVULA DOBLE, BOLSA CON 5 PIEZAS, UNADE CADA COLOR. COLOR: AZUL. DIAMETRO: 4, 5 Y 6 MM. COLOR: MARFIL. DIAMETRO: 7MM. COLOR: AMARILLO. DIAMETRO: 8 MM. COLOR: CAFE. DIAMETRO: 9 MM. COLOR: VERDE DIAMETRO: 10 MM. PIEZA	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9411	056AYO945 REG. NO. 30880 ADHESIVOS. ADHESIVO QUIRURGICO A BASE DE SUERO DE ALBUMINA BOVINA AL 45% YGLUTARALDEHIDO AL 10%; COMO AUXILIAR EN LAS TECNICAS DE HEMOSTASIA Y SUTURA;PARA UNIR SELLAR O REFORZAR TEJIDO BLANDO EN REPARACIONES QUIRURGICAS. ENVASECON: 2 ML.	25401	1193976	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9412	056AYO945 REG. NO. 30881 ADHESIVOS. ADHESIVO QUIRURGICO A BASE DE SUERO DE ALBUMINA BOVINA AL 45% YGLUTARALDEHIDO AL 10%; COMO AUXILIAR EN LAS TECNICAS DE HEMOSTASIA Y SUTURA;PARA UNIR SELLAR O REFORZAR TEJIDO BLANDO EN REPARACIONES QUIRURGICAS. ENVASECON: 5 ML.	25401	1608180	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9166	056AYO945 REG. NO. 30882 ADHESIVOS. ADHESIVO PARA PIEL A BASE DE 2-OCTIL O N-BUTIL CIANOACRILATO DE ALTAVISCOSIDAD, EN ENVASE SIN APLICADOR. CONTENIENDO: 0.50 A 0.75 ML. ESTERIL.PIEZA.	25401	152568	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9529	056AYO945 REG. NO. 30883 ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 G.	25401	5766	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9167	056AYO945 REG. NO. 30884 ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 4 ML.	25401	6720	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9513	056AYO945 REG. NO. 30885 ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 5 ML.	25401	6720	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0963	056AYO945 REG. NO. 30886 ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE OFOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 ML.	25401	6600	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9168	056AYO945 REG. NO. 30887 AEROSOL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS.. AEROSOL PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ELCUAL ES AUXILIAR EN EL TRATAMIENTO DE HERIDAS DE ULCERA DIABETICA. - 88.35% DEAGUA - 10% DE HEMOGLOBINA - 0.9% DE CLORURO DE SODIO - 0.7% DE FENOSIETANOL(2-PHENOXI- ETANOL) - 0.05% DE ACETILCISTEINA (N-ACETYL- CYSTINE) CAJA CONFRASCO AEROSOL DE ALUMINIO CON 20 ML.	25401	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0966	056AYO945 REG. NO. 30888 ANTISEPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML.	25401	69600	0	0	6000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0983	056AYO945 REG. NO. 30889 AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLESESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	38280	0	0	1320	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0985	056AYO945 REG. NO. 30890 AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLESESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 21 G. PIEZA.	25401	936	0	0	936	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0989	056AYO945 REG. NO. 30891 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 22 G. PIEZA.	25401	22800	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0990	056AYO945 REG. NO. 30892 AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 O 27G. PIEZA.	25401	175140	0	0	4200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9173	056AYO945 REG. NO. 30893 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD: 10 CM.CALIBRE: 11 G. PIEZA.	25401	192	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-10014	056AYO945 REG. NO. 30894 AGUJAS PARA TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA. ESTERILES Y DESECHABLES. TIPO STEIS.LONGITUD: 10 CM CALIBRE: 11 G. PIEZA.	25401	192	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9174	056AYO945 REG. NO. 30895 AGUJAS. PARA BIOPSIA, DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G.PIEZA.	25401	13200	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0997	056AYO945 REG. NO. 30896 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 31.8 MM. CALIBRE: 22 G. PIEZA.	25401	19200	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-8190	056AYO945 REG. NO. 30897 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	300000	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9530	056AYO945 REG. NO. 30898 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 31.8 MM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	19200	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-8191	056AYO945 REG. NO. 30899 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 19 G. PIEZA.	25401	158400	0	0	1584	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-9175	056AYO945 REG. NO. 30900 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 31.8 MM. CALIBRE: 19 G. PIEZA.	25401	34800	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 30901 AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. REESTERILIZABLES. TIPO: GREEN. LONGITUD: 8.2 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	348	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 30902 AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. REESTERILIZABLES. TIPO: GREEN. LONGITUD: 8.2 CM. CALIBRE: 21 G. PIEZA.	25401	312	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-8801	056AYO945 REG. NO. 30903 AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. REESTERILIZABLES. TIPO: GREEN. LONGITUD: 7.5 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-1017	056AYO945 REG. NO. 30904 AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	49356	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-1018	056AYO945 REG. NO. 30905 AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 38 MM. CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-1019	056AYO945 REG. NO. 30906 AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 21 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	14839.2	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-1020	056AYO945 REG. NO. 30907 AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 16 MM. CALIBRE: 25 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	22206.6	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-1021	056AYO945 REG. NO. 30908 AGUJAS HIPODERMICAS. HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICODESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	6948	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-1027	056AYO945 REG. NO. 30909 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 15.20 CM. CALIBRE: 14G. PIEZA.	25401	44349.6	0	0	408	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-1028	056AYO945 REG. NO. 30910 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 9.65 CM. CALIBRE: 14G. PIEZA.	25401	190200	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-1031	056AYO945 REG. NO. 30911 AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G.TAMAÃ'O: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	13944	0	0	168	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-1032	056AYO945 REG. NO. 30912 AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE: 27 G.TAMAÃ'O: LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	9960	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1041	056AYO945 REG. NO. 30913 AGUJAS. PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS DE UNA SOLA PIEZA PAREDDELGADA Y BISEL CORTO. LONGITUD: 7.0 CM. CALIBRE: 18 G. PARA GUIA DE 0.032" A0.038". PIEZA.	25401	3480	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8192	056AYO945 REG. NO. 30914 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; CON DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.7 A 9.1 CM. CALIBRE: 22 G.PIEZA.	25401	47520	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10036	056AYO945 REG. NO. 30915 AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD 4 CMCALIBRE 15 G. PIEZA.	25401	106560	0	0	444	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1085	056AYO945 REG. NO. 30916 ALGODONES. EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G.	25401	191712	0	0	4800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1090	056AYO945 REG. NO. 30917 ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 1 LT.	25401	10056	0	0	10056	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1092	056AYO945 REG. NO. 30918 JABONES. PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 3.850 LTS.	25401	50400	0	0	672	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4550	056AYO945 REG. NO. 30919 ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G.EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	25401	112056	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4551	056AYO945 REG. NO. 30920 ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G.EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO. ENVASE CON 3.5 LITROS.	25401	139536	0	0	408	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1097	056AYO945 REG. NO. 30921 ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LTS.	25401	879540	0	0	1284	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1100	056AYO945 REG. NO. 30922 ANTISEPTICOS. GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO ABASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES YEMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML.	25401	2856	0	0	2856	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4554	056AYO945 REG. NO. 30923 ANTISEPTICOS. SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODOLIBRE) ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNAPELICULA. CONTIENE: DOS HISOPOS UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON26 ML DE SOLUCION ESTERIL. ESTUCHE.	25401	161424	0	0	2736	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4556	056AYO945 REG. NO. 30924 DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR ORTOFTALALDEHIDO AL0.55%.ENVASE CON 3.785 L.CON 15 TIRAS REACTIVAS.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1101	056AYO945 REG. NO. 30925 ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DESODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCION AL 50%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	25401	191688	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4560	056AYO945 REG. NO. 30926 ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 HASTA EL2%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMOCOMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE,CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIELUNA VEZ RECIBIDO EL	25401	163908	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4561	056AYO945 REG. NO. 30927 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 3 ML.ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	504000	0	0	36000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4562	056AYO945 REG. NO. 30928 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 26 ML.ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE.	25401	1625940	0	0	36132	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4565	056AYO945 REG. NO. 30929 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 1.5 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	27132	0	0	3192	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4566	056AYO945 REG. NO. 30930 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	44184	0	0	3156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4567	056AYO945 REG. NO. 30931 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 26 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	3600	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1102	056AYO945 REG. NO. 30932 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 5.2 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	3600	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1103	056AYO945 REG. NO. 30933 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 35 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	3600	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9971	056AYO945 REG. NO. 30934 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 60 ML.	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9535	056AYO945 REG. NO. 30935 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 120 ML.	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4568	056AYO945 REG. NO. 30936 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 240 ML.	25401	216	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos caracteres numéricos.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1106	056AYO945 REG. NO. 30937 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 500 ML	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9982	056AYO945 REG. NO. 30938 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 1 L	25401	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9177	056AYO945 REG. NO. 30939 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. ENVASE CON 1 L	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 30940 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS E IRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO Y OXIGENO. BOLSA DE LAMINACION CON	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9178	056AYO945 REG. NO. 30941 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS IRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. BOLSA DE LAMINACION CON 500	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9536	056AYO945 REG. NO. 30942 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO YOXIGENO. BOLSA DE LAMINACION CON 1 L	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9537	056AYO945 REG. NO. 30943 LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIELY HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DERESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLACON 8 OZ (237 ML.) CON ATOMIZADOR. ENVASE CON 12 PIEZAS TA	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9180	056AYO945 REG. NO. 30944 LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIELY HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DERESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLACON 8 OZ (237 ML.) CON TAPA. ENVASE CON 12 PIEZAS TA	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3229	056AYO945 REG. NO. 30945 LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIELY HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DERESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLACON 15 OZ (443 ML.) CON TAPA. ENVASE CON 12 PIEZAS TA	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9538	056AYO945 REG. NO. 30946 ANTISEPTICO.GEL ANTISEPTICO ELECTROLIZADO DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTROINDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DELESIONES EN PIEL Y TEJIDOS. CONCENTRACION AL 0.005% + 0.0025 DE ESPECIES ACTIVASDE CLORO Y OXIGENO. TUBO DE GEL CON 75 G.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9986	056AYO945 REG. NO. 30947 ANTISEPTICO.GEL ANTISEPTICO ELECTROLIZADO DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTROINDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DELESIONES EN PIEL Y TEJIDOS. CONCENTRACION AL 0.005% + 0.0025 DE ESPECIES ACTIVASDE CLORO Y OXIGENO. TUBO DE GEL CON 240 G.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9987	056AYO945 REG. NO. 30948 ANTISEPTICO.GEL ANTISEPTICO ELECTROLIZADO DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTROINDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DELESIONES EN PIEL Y TEJIDOS. CONCENTRACION AL 0.005% + 0.0025 DE ESPECIES ACTIVASDE CLORO Y OXIGENO. ENVASE CON 500G.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9539	056AYO945 REG. NO. 30949 SOLUCION ACUOSA, INCOLORA E INODORA. CADA 100 G CONTIENE: POLIAMINOPROPILBIGUANIDA (20% P/P): 0.5G SOLUCION UNDECILENAMIDOPROPIL- BETAINA (30% P/P):0.35G HIDROXIDO DE SODIO Q.S AD PH 6.5 AGUA PURIFICADA Q.S AD 100G ENVASE CON350 ML.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9540	056AYO945 REG. NO. 30950 GEL LUBRICANTE. GEL ANESTESICO Y ANTISEPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE,ESTERIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAINA AL 2% YDIHIDROCLORURO DE CLORHEXIDINA AL 0.05 % CAJA CON 25 TUBOS COLAPSABLES DE 12.5GCADA UNO.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8704	056AYO945 REG. NO. 30951 APLICADORES. SIN ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4569	056AYO945 REG. NO. 30952 APLICADORES CON ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	25401	19440	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1130	056AYO945 REG. NO. 30953 APOSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE.MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	246450	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1131	056AYO945 REG. NO. 30954 APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES.MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	601920	0	0	2640	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 30955 APOSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'OS: 10.0 X 10.0 CM. ENVASE CON 10 PIEZAS	25401	960	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 30956 APOSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'OS: 15.0 X 15.0 CM. ENVASE CON 10 PIEZAS	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 30957 APOSITOS HIDROCOLOIDES, EXTRADELGADO, AUTOADHERIBLE. ESTERIL. TAMAÃ'O: DE 10.0 CM Â± 0.6 CM X 10.0 CM Â± 0.6 CM. ENVASE CON 10 PIEZAS	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1132	056AYO945 REG. NO. 30958 APOSITOS. COMBINADOS. DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 8 CM. ENVASECON 200 PIEZAS.	25401	42960	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 30959 APOSITOS HIDROCOLOIDES, CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MINIMO DE 2 MM. ESTERIL. TAMAÃ'O: DE 15.0 CM Â± 3.0 CM X 16.0 CM Â± 4.0 CM. ENVASE CON 5 PIEZAS	25401	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 30960 APOSITOS HIDROCOLOIDES, ESTERIL. TAMAÃ'O: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM. ENVASE CON 5 PIEZAS	25401	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 30961 APOSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'OS: 7.5 X 7.5 CM. ENVASE CON 10 PIEZAS	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 30962 APOSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'OS: 12.5 X 12.5 CM. ENVASE CON 10 PIEZAS	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 30963 APOSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'OS: 22.0 X 22.0 CM. ENVASE CON 10 PIEZAS	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1133	056AYO945 REG. NO. 30964 APOSITOS. COMBINADOS. DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 13 CM.ENVASE CON 150 PIEZAS.	25401	58812	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9514	056AYO945 REG. NO. 30965 APOSITOS. CON PETROLATO. MEDIDAS: 10 X 10 CM. ENVASE INDIVIDUAL. PIEZA.	25401	32340	0	0	6000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9181	056AYO945 REG. NO. 30966 APOSITOS. HIDROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS EXTRADELGADOAUTOADHERIBLE. ESTERIL. TAMAÃ'O: DE 10.0 CM +/- 0.6 CM X 10.0 CM +/- 0.6 CM.PIEZA.	25401	39570.12	0	0	2124	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9182	056AYO945 REG. NO. 30967 APOSITOS. HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES CON O SIN CAPA EXTERNA DEESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO CON GROSOR MINIMO DE 2 MM.ESTERIL. TAMAÃ'O: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM. PIEZA.	25401	91332	0	0	2124	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9183	056AYO945 REG. NO. 30968 APOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL. TAMANO: DE 15 A21 CM X 15 A 21 CM. PIEZA.	25401	100109.52	0	0	2268	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9922	056AYO945 REG. NO. 30969 APOSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.ESTERIL. TAMAÃ'O: DE 9.0 CM +/- 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM. PIEZA.	25401	110880	0	0	1848	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9515	056AYO945 REG. NO. 30970 APOSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.ESTERIL. TAMAÃ'O: DE 10.0 CM +/- 2.0 CM X 20.0 CM +/- 2.0 CM. PIEZA.	25401	69312	0	0	1824	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8193	056AYO945 REG. NO. 30971 APOSITOS. DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBONACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10.5 X 10.5 CM. PIEZA.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8194	056AYO945 REG. NO. 30972 APOSITOS. DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBONACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10.5 X 19 CM. PIEZA.	25401	320760	0	0	1188	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10131	056AYO945 REG. NO. 30973 APOSITOS. DE HIDROGEL CON ALANTOINA AL 0.6% Y COLAGENO PARA HUMECTACION YREGENERACION DE TEJIDO. ENVASE CON 30 G. PIEZA.	25401	612	0	0	612	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10132	056AYO945 REG. NO. 30974 APOSITOS. DE HIDROGEL CON ALANTOINA AL 0.6% Y COLAGENO PARA HUMECTACION YREGENERACION DE TEJIDO. ENVASE CON 90 G. PIEZA.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9833	056AYO945 REG. NO. 30975 APOSITOS. DE HIDROGEL CON ALGINATO SODICO PARA GRANULACION Y EPITELIZACION. 9.5X 9.5 CM. PIEZA.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10191	056AYO945 REG. NO. 30976 APOSITOS. DE HIDROGEL CON ALGINATO SODICO PARA GRANULACION Y EPITELIZACION. 15 X20 CM. PIEZA.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9542	056AYO945 REG. NO. 30977 APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 10 A 10.2CM X 11 A 11.25 CM. PIEZA.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9184	056AYO945 REG. NO. 30978 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 5 A 7 CM X 9 A 10 CM.PIEZA.	25401	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9185	056AYO945 REG. NO. 30979 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 10 A 11 CM X 11 A 16 CM.PIEZA.	25401	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9186	056AYO945 REG. NO. 30980 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 15 A 20 CM X 15 A 20 CM.PIEZA.	25401	232848	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9187	056AYO945 REG. NO. 30981 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÃ'O ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS. 10 A 18 CM X 12 A 18 CM. PIEZA.	25401	249120	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9188	056AYO945 REG. NO. 30982 APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	176687.76	0	0	852	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8195	056AYO945 REG. NO. 30983 APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	467496	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9516	056AYO945 REG. NO. 30984 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DEHERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'OS: 7.5 X 7.5 CM. PIEZA.	25401	20649.6	0	0	864	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9189	056AYO945 REG. NO. 30985 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DEHERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'OS: 12.5 X 12.5 CM. PIEZA.	25401	28864.8	0	0	684	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9543	056AYO945 REG. NO. 30986 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DEHERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'OS: 22.0 X 22.0 CM. PIEZA.	25401	204120	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9190	056AYO945 REG. NO. 30987 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DEHERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'OS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	25401	44280	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9191	056AYO945 REG. NO. 30988 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DEHERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'OS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	25401	113162.4	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9192	056AYO945 REG. NO. 30989 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL SACRO. ESTERIL YDESECHABLE. PIEZA.	25401	61484.4	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9544	056AYO945 REG. NO. 30990 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TALON. ESTERIL YDESECHABLE. PIEZA.	25401	543816	0	0	1992	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9413	056AYO945 REG. NO. 30991 APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA. MARCO DE APLICACION. DOS CINTASESTERILES Y UNA ETIQUETA	25401	836160	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9414	056AYO945 REG. NO. 30992 APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA. MARCO DE APLICACION. DOS CINTASESTERILES Y UNA ETIQUETA	25401	417600	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9195	056AYO945 REG. NO. 30993 APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 5.1 X 5.1CM. ENVASE CON 12 APOSITOS.	25401	1236	0	0	1236	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9546	056AYO945 REG. NO. 30994 APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 10 A 10.2CM. X 11 A 11.25 CM. ENVASE CON 12 APOSITOS.	25401	748800	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10202	056AYO945 REG. NO. 30995 APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 10 2 CM. X22.5 CM. ENVASE CON 6 APOSITOS.	25401	1236	0	0	1236	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10143	056AYO945 REG. NO. 30996 APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 1 CM. X 1CM. X 40 CM. ENVASE CON 6 APOSITOS.	25401	2278046.88	0	0	1236	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9989	056AYO945 REG. NO. 30997 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÃ'O ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS. 11 X 11 CM. ENVASE CON 10 APOSITOS.	25401	1080	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9990	056AYO945 REG. NO. 30998 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÃ'O ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS. 15 X 20 CM. ENVASE CON 5 APOSITOS.	25401	1080	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9991	056AYO945 REG. NO. 30999 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÃ'O ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS. 15 X 15 CM. ENVASE CON 10 APOSITOS.	25401	1385100	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9993	056AYO945 REG. NO. 31000 APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÃ'O ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS. 20 X 26.5 CM. ENVASE CON 5 APOSITOS.	25401	1080	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31001 UNGUENTOS CADEXOMERO Y YODO (0.9% POR PESO) EN UNA BASE DE UNGUENTO DE POLIETILENGLICOL / POLOXAMERO. CON EFECTIVIDAD ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO INCLUYENDO VIRUS Y HONGOS. ABSORBE DETRITUS Y PROMUEVE LA CICATRIZACION. COMPATIBLE CON TERAPIA DE COMPRESION. ESTERIL. TUBO DE 10 G. CAJA CON 4 PIEZAS	25401	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31002 UNGUENTOS CADEXOMERO Y YODO (0.9% POR PESO) EN UNA BASE DE UNGUENTO DE POLIETILENGLICOL / POLOXAMERO. CON EFECTIVIDAD ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO INCLUYENDO VIRUS Y HONGOS. ABSORBE DETRITUS Y PROMUEVE LA CICATRIZACION. COMPATIBLE CON TERAPIA DE COMPRESION. ESTERIL. TUBO DE 20 G. CAJA CON 2 PIEZAS	25401	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31003 UNGUENTOS CADEXOMERO Y YODO (0.9% POR PESO) EN UNA BASE DE UNGUENTO DE POLIETILENGLICOL / POLOXAMERO. CON EFECTIVIDAD ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO INCLUYENDO VIRUS Y HONGOS. ABSORBE DETRITUS Y PROMUEVE LA CICATRIZACION. COMPATIBLE CON TERAPIA DE COMPRESION. ESTERIL. TUBO DE 40 G. CAJA CON 1 PIEZA	25401	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4570	056AYO945 REG. NO. 31004 BABEROS. DE TELA NO TEJIDA DE RAYON. ANATOMICO AUTOAJUSTABLE DESECHABLE. TAMAÃ'O:ADULTO. PIEZA.	25401	570	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9196	056AYO945 REG. NO. 31005 BALONES INTRAORTICO DE CONTRAPULSACION. PARA APLICACION PERCUTANEA. VOLUMENESDE: 30 - 34 ML. PIEZA.	25401	191820	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9197	056AYO945 REG. NO. 31006 BALONES. INTRAAORTICO DE CONTRAPULSACION. PARA APLICACION PERCUTANEA. VOLUMENESDE: 40 ML. PIEZA.	25401	191820	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8682	056AYO945 REG. NO. 31007 BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. ELABORADA EN TELANO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 PINES (SMMS), DE AL MENOS 38 GR/M2, CONMANGA CORTA, CON DOS CINTAS DE AMARRE EN LA PARTE DELANTERA. RESISTENTE A LAPENETRACION POR IMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENTE A LA PRESION HIDROSTATICA DEFLUIDOS. COLOR	25401	4492.8	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9198	056AYO945 REG. NO. 31008 BOLSAS. PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDIATRICA DE 500 ML DE ETILVINIL ACETATOCON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLENADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CONCAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DELLENADO CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 MLSISTEMA PARA	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8196	056AYO945 REG. NO. 31009 BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÃ'O). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMARECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIOREDONDO DE 30 MM, AREA ADHESIVA. DE 45 X 60 MM. PIEZA.	25401	3600	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8197	056AYO945 REG. NO. 31010 BOLSAS. PARA ENEMA. CAPACIDAD 1500 ML CON TUBO TRANSPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DEDIAMETRO INTERNO 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARACONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS UNORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLASTICO. DESECHABLE PIEZA.	25401	59537.4	0	0	2652	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9551	056AYO945 REG. NO. 31011 BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÃ'A). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMARECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIOEN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1 CM EN EL MAS ANGOSTO. AREAADHESIVA DE 45 X 60 MM. PIEZA.	25401	48176.64	0	0	3672	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8198	056AYO945 REG. NO. 31012 BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÃ'O ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICOGRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DEBOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CMDE ANCHO Y 3.0 A 6.2 CM DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DECIERRE CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE	25401	35597.04	0	0	1992	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8199	056AYO945 REG. NO. 31013 BOLSAS. PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DEPLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMADE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CMDE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LAPLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA	25401	94200	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4571	056AYO945 REG. NO. 31014 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8200	056AYO945 REG. NO. 31015 BOLSAS. SISTEMA PARA RECOLECCION DE ORINA; ESTERIL, RECTANGULAR O TRIANGULAR DECLORURO DE POLIVINILO CON ESCALA GRADUADA, GRADUACIONES CADA 200 ML, EL SISTEMADE DRENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CONSITIO PARA TOMA DE MUESTRAS, DISPOSITIVO ANTIRREFLUJO Y PINZA EN EL TUBO DEVACIADO	25401	165168	0	0	11160	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9994	056AYO945 REG. NO. 31016 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 10.0 X 42.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	50039.64	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9995	056AYO945 REG. NO. 31017 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 25.0 X 36.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	45241.2	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8738	056AYO945 REG. NO. 31018 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	25401	29988	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9199	056AYO945 REG. NO. 31019 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 58.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9933	056AYO945 REG. NO. 31020 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 30.0 X 51.0CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	25401	42840	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9944	056AYO945 REG. NO. 31021 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 20.0 X 42.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	42516	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8740	056AYO945 REG. NO. 31022 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	212176.8	0	0	456	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8739	056AYO945 REG. NO. 31023 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	136012.8	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8708	056AYO945 REG. NO. 31024 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 14.0 X 33.0 X 4.5 CM (CON CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM). ENVASE CON1000 PIEZAS.	25401	370560	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8744	056AYO945 REG. NO. 31025 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9200	056AYO945 REG. NO. 31026 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	43320	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9201	056AYO945 REG. NO. 31027 BOLSAS. BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM.ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	10260	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8201	056AYO945 REG. NO. 31028 BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. PRESENTACION: ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS.	25401	124320	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8743	056AYO945 REG. NO. 31029 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 32.0 X 62.0 X 12.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	25401	76980	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8741	056AYO945 REG. NO. 31030 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 11.0 X 18.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	168	0	0	168	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8742	056AYO945 REG. NO. 31031 BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 18 X 33 X 6 CM.	25401	299592	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9202	056AYO945 REG. NO. 31032 BOLSAS. DE HULE NATURAL O SINTETICO DE TEXTURA BLANDA O FLEXIBLE, CON TAPONPARA: HIELO (CAPACIDAD 1000 G). PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-4573	056AYO945 REG. NO. 31033 BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE. CALIBRE ENTRE 150-200.PARA LA RECOLECCION Y DESECHOS DE RESIDUOS NO RPBI. MEDIDAS: 60 X 80 CM. ENVASECON 100 PIEZAS.	25401	69084	0	0	456	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9996	056AYO945 REG. NO. 31034 BOLSAS. PARA ALIMENTACION PARENTERAL PARA ADULTO DE 3 LITROS ESTERIL ATOXICA DEETILVINIL ACETATO CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUERLOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO CON ESCALA DEMEDICION CADA 100 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LABOLSA Y BAYONETAS A	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9203	056AYO945 REG. NO. 31035 BOLSAS. PARA NUTRICION ENTERAL ESTERIL CON EQUIPO INTEGRADO PARA BOMBA CAPACIDADDE 1000 ML. PIEZA.	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8202	056AYO945 REG. NO. 31036 BOLSAS. PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÃ'O INFANTIL. AUTOADHERIBLE DE PLASTICOGRADO MEDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE23 X 13 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y 3 A 5 CMDE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE	25401	154440	0	0	468	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9553	056AYO945 REG. NO. 31037 BOLSAS. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLASTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS OVAPOR) CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACION DE UNA BARRERABACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: LARGO: 7.5 CM. 200 M. ROLLO.	25401	2431.32	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8745	056AYO945 REG. NO. 31038 BOLSAS. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLASTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS OVAPOR) CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACION DE UNA BARRERABACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: 15.0 CM. LARGO: 200 M. ROLLO.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9554	056AYO945 REG. NO. 31039 BOLSAS. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLASTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS OVAPOR) CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACION DE UNA BARRERABACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: 30.0 CM. LARGO: 200 M. ROLLO.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8203	056AYO945 REG. NO. 31040 BOLSAS PARA ILEOSTOMIA Y COLOSTOMIA, TAMANO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DEPLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMADE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CONPROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CAROXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO CON GUIA RECORTABLE	25401	3600	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8746	056AYO945 REG. NO. 31041 BOTAS. BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35GM/M2 MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA,CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE. PAR.	25401	283920	0	0	109200	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9997	056AYO945 REG. NO. 31042 BRAZALETES. PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. ADULTO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	4176	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9416	056AYO945 REG. NO. 31043 BRAZALETES. PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	2040	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4574	056AYO945 REG. NO. 31044 CARETA. CARETA DE PROTECCION FACIAL. HECHA DE PLASTICO TRANSPARENTE, CON ESPACIOSUFICIENTE QUE PERMITA EL USO COMBINADO DE OTRO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL,POR EJEMPLO, PROTECTOR RESPIRATORIO O ANTEOJOS GRADUADOS. QUE CUBRACOMPLETAMENTE LOS LADOS Y LONGITUD DE LA CARA, BANDA CONAJUSTE PARA LA FRENTE YCABEZA QUE PERMITA	25401	2280	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9557	056AYO945 REG. NO. 31045 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULAIMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 45 A 60 CM X 50 A 90 CM. SEINCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS	25401	26964	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8805	056AYO945 REG. NO. 31046 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULAIMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 10 A 30 CM X 20 A 30 CM. SEINCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS	25401	12720	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8806	056AYO945 REG. NO. 31047 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULAIMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM. SEINCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS	25401	28752	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9998	056AYO945 REG. NO. 31048 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUSCARAS. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACION DE:34 X 35 CM . ESTERILES Y DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS LAS	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8678	056AYO945 REG. NO. 31049 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUSCARAS. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACION DE:56 X 45 CM. ESTERILES Y DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS LAS	25401	33063.12	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8317	056AYO945 REG. NO. 31050 CAL SODADA, CON INDICADOR.	25401	64140	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9558	056AYO945 REG. NO. 31051 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	22052.16	0	0	468	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9213	056AYO945 REG. NO. 31052 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	12075.84	0	0	336	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9214	056AYO945 REG. NO. 31053 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	17472	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9215	056AYO945 REG. NO. 31054 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	6473.88	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9216	056AYO945 REG. NO. 31055 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9217	056AYO945 REG. NO. 31056 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9218	056AYO945 REG. NO. 31057 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	7150.08	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9559	056AYO945 REG. NO. 31058 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	3920.4	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9560	056AYO945 REG. NO. 31059 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	1176.48	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9219	056AYO945 REG. NO. 31060 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9220	056AYO945 REG. NO. 31061 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10152	056AYO945 REG. NO. 31062 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION PEDIATRICO DE 2 ML CON VALVULA PARA JERINGA.ESTERILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9561	056AYO945 REG. NO. 31063 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION PEDIATRICO DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA.ESTERILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	6747.72	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9562	056AYO945 REG. NO. 31064 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION PEDIATRICO DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA.ESTERILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	6747.72	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8204	056AYO945 REG. NO. 31065 CANULAS. PARA DRENAJE TORACICO RECTA CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9836	056AYO945 REG. NO. 31066 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO, RECTA, CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 12 FR.PIEZA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9563	056AYO945 REG. NO. 31067 CANULAS. PARA DRENAJE TORACICO RECTA CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9239	056AYO945 REG. NO. 31068 CATETERES. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 7 FR. PIEZA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8205	056AYO945 REG. NO. 31069 CATETER. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 9 FR. PIEZA.	25401	348	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9564	056AYO945 REG. NO. 31070 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICONRADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.CALIBRE: 2.0 A 3.0 FR. PIEZA.	25401	14376	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9565	056AYO945 REG. NO. 31071 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE SILICONRADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.CALIBRE: 4.0 FR. PIEZA.	25401	21564	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9567	056AYO945 REG. NO. 31072 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE DOBLE LUMEN DE INSERCIONPERIFERICA DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON CON AGUJA INTRODUCTORA CONFUNDA O CAMISA DESPRENDIBLE. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'O NEONATAL. CALIBRE 1.9A 3.0 FR. PIEZA.	25401	55200	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1360	056AYO945 REG. NO. 31073 CATETERES. PARA DRENAJE TORACICO CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 9.6 FR. PIEZA.	25401	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8206	056AYO945 REG. NO. 31074 CATETERES. PARA DRENAJE TORACICO CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 12.0 FR. PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10222	056AYO945 REG. NO. 31075 OCLUSORES. DISPOSITIVO HEMOSTATICO PARA CIERRE DE PUNCION VASCULAR ARTERIALPERIFERICA. PIEZA.	25401	132	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8754	056AYO945 REG. NO. 31076 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO,FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CONAGUJA. LONGITUD: 17- 24 MM, CALIBRE: 24 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. PARA LAADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITECADA INSTITUCION.	25401	47280	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9246	056AYO945 REG. NO. 31077 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM CALIBRE:12 FR. PIEZA.	25401	10296	0	0	936	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9422	056AYO945 REG. NO. 31078 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.5 MM CALIBRE:14 FR. PIEZA.	25401	3640.32	0	0	384	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1371	056AYO945 REG. NO. 31079 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE:16 FR. PIEZA.	25401	1017.6	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9247	056AYO945 REG. NO. 31080 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM CALIBRE:18 FR. PIEZA.	25401	998.4	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9248	056AYO945 REG. NO. 31081 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE:20 FR. PIEZA.	25401	1207.2	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1374	056AYO945 REG. NO. 31082 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE:22 FR. PIEZA.	25401	978	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1375	056AYO945 REG. NO. 31083 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE:24 FR. PIEZA.	25401	684.6	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1376	056AYO945 REG. NO. 31084 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE:26 FR. PIEZA.	25401	684.6	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9249	056AYO945 REG. NO. 31085 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.0 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 37 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10001	056AYO945 REG. NO. 31086 CATETERES. CATETER PERMANENTE, PARA HEMODIALISIS. TAMAÃ'O ADULTO. DE DOBLE LUMEN.DE ELASTOMERO DE SILICON. CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.80 MM A 2.0 MM EN EL LADOARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3.20 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 31.5 A 37.0 CMCON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO. CON UNORIFICIO LATERAL COMO	25401	64800	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10002	056AYO945 REG. NO. 31087 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 4 MM. COLOR: AMARILLO. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9115	056AYO945 REG. NO. 31088 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 5 MM. COLOR: VERDE. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8812	056AYO945 REG. NO. 31089 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 6 MM. COLOR: AZUL. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10004	056AYO945 REG. NO. 31090 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 7 MM. COLOR: CAFE CLARO. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8813	056AYO945 REG. NO. 31091 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 8 MM. COLOR: MARFIL. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8814	056AYO945 REG. NO. 31092 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 9 MM. COLOR: CAFE OSCURO. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8815	056AYO945 REG. NO. 31093 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 10 MM. COLOR: VERDE SECO. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9250	056AYO945 REG. NO. 31094 CANULAS. PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTERIL YDESECHABLE. DIAMETRO: 12 MM. COLOR: AZUL OSCURO. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9116	056AYO945 REG. NO. 31095 SONDAS. PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEXCON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE.LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	14295.24	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9251	056AYO945 REG. NO. 31096 CATETERES. COLA DE COCHINO DE POLIURETANO RADIOPACO. LONGITUD: 30 CM CALIBRE: 10FR. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31097 CATETERES COLA DE COCHINO DE POLIURETANO RADIOPACO, LONGITUD 7 CM. CALIBRE 6 FR.PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9252	056AYO945 REG. NO. 31098 CATETERES. URETERAL DOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUERADIOPACO LONGITUD: 24 CM. CALIBRE: 6 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0743 DELTOMO DE MATERIAL DE CURACION). PIEZA.	25401	60000	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9119	056AYO945 REG. NO. 31099 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45CM.CALIBRE: 28 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9254	056AYO945 REG. NO. 31100 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45CM.CALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9120	056AYO945 REG. NO. 31101 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA LONGITUD: 45CM.CALIBRE: 40 FR. PIEZA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8747	056AYO945 REG. NO. 31102 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA LONGITUD: 45 CM.CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	2052	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9924	056AYO945 REG. NO. 31103 CANULAS. PARA DRENAJE TORACICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM.CALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9925	056AYO945 REG. NO. 31104 CANULAS. PARA DRENAJE TORACICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45CM.CALIBRE: 40 FR. PIEZA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31105 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA CATETER DE INSERCION PERIFERICA FABRICADO CON MATERIALES DE CALIDAD MEDICA ESPECIALMENTE FORMULADOS Y PROCESADOS. TIENE UN DISEÃ'O RESISTENTE A LOS PLIEGUES Y AHUSADO INVERSAMENTE. PRODUCTO ESTERIL PARA UN SOLO USO DISPONIBLES CON UN LUMEN, DOBLE O TRIPLE LUMENS, CON 4 FR DE UN SOLO LUMEN, 5 FR DE UN	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1492	056AYO945 REG. NO. 31106 CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANOO SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE,AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJACALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD YPUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, UNA	25401	132901.2	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1493	056AYO945 REG. NO. 31107 CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DEPOLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOSCALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETERINTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.9 MM DE DIAMETRO Y	25401	66450.6	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1507	056AYO945 REG. NO. 31108 CATETERES. PARA DIALSIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DESILICON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO,CON BANDA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO, TAMAÃ'O:ADULTO. PIEZA. EL TAMAÃ'O DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES	25401	13501.8	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8715	056AYO945 REG. NO. 31109 SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	1800	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8716	056AYO945 REG. NO. 31110 SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	11700	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8717	056AYO945 REG. NO. 31111 SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	4800	0	0	4800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8718	056AYO945 REG. NO. 31112 SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	3672	0	0	3672	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9579	056AYO945 REG. NO. 31113 CATETER MULTIPROPOSITO CON ORIFICIO TERMINAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO,CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 PULGADAS. LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE.CALIBRE: 5 FR. PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9845	056AYO945 REG. NO. 31114 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA PANORAMICA DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CONCAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: PIGTAIL. CALIBRE: 4 FR.LONGITUD: 100 CM. PIEZA.	25401	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9593	056AYO945 REG. NO. 31115 CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 16G LONGITUD: 28-34 MM	25401	113148	0	0	5388	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9594	056AYO945 REG. NO. 31116 CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18G LONGITUD: 28-34 MM	25401	22176	0	0	1056	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1603	056AYO945 REG. NO. 31117 CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18G LONGITUD: 28-34 MM	25401	86400	0	0	5400	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9595	056AYO945 REG. NO. 31118 CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 20G LONGITUD: 28-34 MM	25401	271440	0	0	22620	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9596	056AYO945 REG. NO. 31119 CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 22G LONGITUD: 23-27 MM	25401	126654	0	0	13332	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10007	056AYO945 REG. NO. 31120 CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONESINTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETASPARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVACUANDO SE RETIRADEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 24G LONGITUD: 17-24 MM	25401	181716	0	0	19128	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8659	056AYO945 REG. NO. 31121 CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 14 G LONGITUD: 45-52 MM PIEZA.	25401	5814	0	0	612	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31122 CATETER BALON DE SILICONA CATETER BALON DE TAPONAMIENTO INTRAUTERINO POSTPARTO, ESTERIL, ELABORADO DE SILICON, PARA CONTROL PROVISIONAL DE SANGRADO UTERINO POSTPARTO. DE 24 FR, 54 CM, VOLUMEN DE BALON DE 500 ML EN EMPAQUE ESTERIL. INCLUYE JERINGA DE LLENADO.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31123 CATETER BALON DE SILICONA CATETER BALON DE TAPONAMIENTO INTRAUTERINO POSTPARTO, ESTERIL, ELABORADO DE SILICON, PARA CONTROL PROVISIONAL DE SANGRADO UTERINO POSTPARTO. DE 24 FR, 54 CM, VOLUMEN DE BALON DE 500 ML EN EMPAQUE ESTERIL. INCLUYE JERINGA DE LLENADO. BALON POSTPARTO CON COMPONENTES DE INSTALACION RAPIDA	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9763	056AYO945 REG. NO. 31124 CANULAS. OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 0 LONGITUD: 50 MM. PIEZA.	25401	1093.56	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8207	056AYO945 REG. NO. 31125 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 2 LONGITUD: 70 MM. PIEZA.	25401	4338	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8208	056AYO945 REG. NO. 31126 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 4 LONGITUD: 90 MM. PIEZA.	25401	48498.84	0	0	6708	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9926	056AYO945 REG. NO. 31127 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 6 LONGITUD: 110 MM. PIEZA.	25401	2070.6	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8209	056AYO945 REG. NO. 31128 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE, DEPOLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO,LONGITUD 60 A 70 CM, CALIBRE 16 G CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PAREDDELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK. PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9261	056AYO945 REG. NO. 31129 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 6.1 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 41 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	18360	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9262	056AYO945 REG. NO. 31130 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 6.6 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 45 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	18360	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8689	056AYO945 REG. NO. 31131 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 7.8 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 48 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	6120	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8868	056AYO945 REG. NO. 31132 CATETERES. EPIDURAL CON ADAPTADOR GUIA ESTERIL DESECHABLE CALIBRE 18 O 19 G DEMATERIAL PLASTICO FLEXIBLE RADIOPACO RESISTENTE A ACODADURAS CON MARCASINDELEBLES CM A CM INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM DEL PRIMER ORIFICIOPROXIMAL HASTA 20 CM CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO CON BORDES UNIFORMEMENTEREDONDEADOS CON ORIFICIOS	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9263	056AYO945 REG. NO. 31133 CATETERES. URETERALES EN DOBLE *JM;:DE ELASTOMERO DE SILICON O COPOLIMEROOLEFINICO EN BLOQUE ESTERILES. LONGITUD: 26 CM. CALIBRE: 6 FR. PIEZA.	25401	156000	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8660	056AYO945 REG. NO. 31134 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 00 LONGITUD: 40 MM. PIEZA.	25401	1154.4	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1735	056AYO945 REG. NO. 31135 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 1 LONGITUD: 60 MM. PIEZA.	25401	2427.6	0	0	408	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8210	056AYO945 REG. NO. 31136 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 3 LONGITUD: 80 MM. PIEZA.	25401	9139.2	0	0	1536	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8211	056AYO945 REG. NO. 31137 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 5 LONGITUD: 100 MM. PIEZA.	25401	14280	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1739	056AYO945 REG. NO. 31138 CATETERES. PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY.LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 3 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8750	056AYO945 REG. NO. 31139 CATETERES. PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY.LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 4 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8751	056AYO945 REG. NO. 31140 CANULAS PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM,CALIBRE 6 FR.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1743	056AYO945 REG. NO. 31141 CANULA. PARA DRENAJE TORACICO. CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM. CALIBRE: 28FR. PIEZA.	25401	228	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9121	056AYO945 REG. NO. 31142 CATETERES. PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY.LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 5 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8871	056AYO945 REG. NO. 31143 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD 40CM CALIBRE 26 FR. PIEZA.	25401	312	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8872	056AYO945 REG. NO. 31144 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 28 FR. PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8873	056AYO945 REG. NO. 31145 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 30 FR. PIEZA.	25401	756	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8212	056AYO945 REG. NO. 31146 CATETERES. PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DEPLASTICO CON DIAMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	25401	72766.8	0	0	11832	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8753	056AYO945 REG. NO. 31147 CATETERES. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS DE CLORURO DE POLIVINILO OPOLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR. CONACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. PIEZA.	25401	58312.8	0	0	468	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1815	056AYO945 REG. NO. 31148 CATETERES. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS DE CLORURO DE POLIVINILO OPOLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM CALIBRE: 5.0 FR. CONACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. PIEZA.	25401	91742.04	0	0	468	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9598	056AYO945 REG. NO. 31149 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DEPOLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON DOS LUMENES INTERNOSDISTAL CALIBRE 16 O 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 14 G O 16 G O 18 G. DISPOSITIVO DEFIJACION AJUSTABLE CON MINIMO UNA CAPSULA DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACIONQUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD	25401	307164	0	0	1716	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8213	056AYO945 REG. NO. 31150 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DEPOLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON TRES LUMENES INTERNOSDISTAL CALIBRE 16 G MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DEFIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACIONQUE CONTIENE: JERINGA CON	25401	300600	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9599	056AYO945 REG. NO. 31151 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 5 FR X 20 CM DE LONGITUD DEPOLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON LUMEN INTERNO DISTALCALIBRE 16 G DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE Y EQUIPO DE COLOCACION QUECONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 16 G O 18 G DE 3.5 A 7.20 CM DE LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8874	056AYO945 REG. NO. 31152 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.3 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 40 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	18360	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1837	056AYO945 REG. NO. 31153 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DESILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON CON CONECTOR CON TAPON SEGUROCON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÃ'O: ADULTO.PIEZA. EL TAMAÃ'O DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	15597	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1882	056AYO945 REG. NO. 31154 CATETERES. PARA NEUMOTORAX CON VALVULA DE HEIMLICH CON AGUJA 18 G CALIBRE 8 FR.PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9442	056AYO945 REG. NO. 31155 SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, DESECHABLE, CON UN ORIFICIOEN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. INFANTIL LONGITUD: 38.5 CMCALIBRE. 8 FR. ESTERIL. PIEZA.	25401	234000	0	0	18000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9601	056AYO945 REG. NO. 31156 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	97638.72	0	0	2544	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9265	056AYO945 REG. NO. 31157 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	225480	0	0	6000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9266	056AYO945 REG. NO. 31158 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	57600	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9267	056AYO945 REG. NO. 31159 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8876	056AYO945 REG. NO. 31160 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO:FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 24 FR.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9268	056AYO945 REG. NO. 31161 TUBOS. ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO YESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 28-30 CMCALIBRE: 30 FR.	25401	2453.76	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9269	056AYO945 REG. NO. 31162 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 2.0 MM CALIBRE: 8FR. PIEZA.	25401	2148.55	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9270	056AYO945 REG. NO. 31163 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 2.5 MM CALIBRE:10 FR. PIEZA.	25401	2148.55	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8878	056AYO945 REG. NO. 31164 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 7.4 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 45 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	18360	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8879	056AYO945 REG. NO. 31165 SONDAS. DE NUTRICION ENTERAL, DE POLIURETANO, RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENODE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METALICA, BOLSA DE PLASTICO Y UNA SONDA POR BOLSA.ESTERIL. CALIBRE: 8 FR. BOLSA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9444	056AYO945 REG. NO. 31166 SONDAS. DE NUTRICION ENTERAL, DE POLIURETANO, RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENODE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METALICA, BOLSA DE PLASTICO Y UNA SONDA POR BOLSA.ESTERIL. CALIBRE: 12 FR. BOLSA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9602	056AYO945 REG. NO. 31167 CATETERES. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 5 FR. PIEZA.	25401	154472.4	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9928	056AYO945 REG. NO. 31168 SONDAS. PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÃ'O: ADULTO. LONGITUD: 55 CM CALIBRE: 18 FR DIAMETRO EXTERNO: 6.0MM. PIEZA.	25401	4117.2	0	0	1128	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9929	056AYO945 REG. NO. 31169 SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÃ'O: INFANTIL. LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 10 FR. DIAMETRO EXTERNO:3.3 MM. PIEZA.	25401	13140	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10248	056AYO945 REG. NO. 31170 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE DEPOLIURETANO LONGITUD 30.5 CM CALIBRE 18 G CON AGUJA DE 5.2 A 6.5 CM DE LARGO DEPARED DELGADA CALIBRE 16 G CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK PIEZA.	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1949	056AYO945 REG. NO. 31171 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 7.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 9.4 MM +/- 0.6 MM.LONGITUD: 70 MM +/- 5 MM. PIEZA.	25401	50400	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9603	056AYO945 REG. NO. 31172 TUBOS. ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 28-30 CM. CALIBRE: 34 FR. PIEZA.	25401	12568.32	0	0	288	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9271	056AYO945 REG. NO. 31173 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MMCALIBRE: 20	25401	4423.68	0	0	384	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9272	056AYO945 REG. NO. 31174 TUBOS. ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 28-30 CM. CALIBRE: 32 FR. PIEZA.	25401	23719.68	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9930	056AYO945 REG. NO. 31175 TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRALDE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR RADIOPACO ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE:32 FR. PIEZA.	25401	8837.4	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9273	056AYO945 REG. NO. 31176 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM CALIBRE:12 FR. PIEZA.	25401	12031.89	0	0	672	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9604	056AYO945 REG. NO. 31177 TUBOS. ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 28-30 CM. CALIBRE: 38 FR. PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8881	056AYO945 REG. NO. 31178 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON.LONGITUD. 40CM CALIBRE 8 FR. PIEZA.	25401	84000	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9274	056AYO945 REG. NO. 31179 TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO YESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CMCALIBRE: 34 FR. PIEZA.	25401	2039.4	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9275	056AYO945 REG. NO. 31180 TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRALDE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CMCALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	2039.4	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9276	056AYO945 REG. NO. 31181 TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRALDE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CMCALIBRE: 38 FR. PIEZA.	25401	1933.92	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9445	056AYO945 REG. NO. 31182 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES.DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.5 MM CALIBRE: 22	25401	6658.8	0	0	372	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9277	056AYO945 REG. NO. 31183 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.0 MMCALIBRE: 24	25401	3870.72	0	0	336	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9278	056AYO945 REG. NO. 31184 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.5 MMCALIBRE: 26	25401	4278	0	0	372	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9764	056AYO945 REG. NO. 31185 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.0 MMCALIBRE: 28	25401	25989.12	0	0	2256	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9769	056AYO945 REG. NO. 31186 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.5 MMCALIBRE: 30	25401	40780.8	0	0	3540	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9605	056AYO945 REG. NO. 31187 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.0 MMCALIBRE: 32	25401	38640	0	0	3360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9765	056AYO945 REG. NO. 31188 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.5 MMCALIBRE: 34	25401	18800.64	0	0	1632	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9279	056AYO945 REG. NO. 31189 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 9.0 MMCALIBRE: 36	25401	2438.28	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9766	056AYO945 REG. NO. 31190 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 9.5 MM CALIBRE: 38	25401	1105.92	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9280	056AYO945 REG. NO. 31191 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 10.0 MM CALIBRE: 40	25401	829.44	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9281	056AYO945 REG. NO. 31192 SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 10 FR. PIEZA.	25401	720	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8214	056AYO945 REG. NO. 31193 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 8FR. PIEZA.	25401	2520	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9606	056AYO945 REG. NO. 31194 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO. DE SILICON RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE.CON AGUJA DE PARED DELGADA NO. 14 G MANDRIL ENTORCHADO Y ADAPTADOR. LONGITUD: 60CM CALIBRE: 16 FR DIAMETRO EXTERNO: 1.7 MM. PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8215	056AYO945 REG. NO. 31195 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	18270	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8216	056AYO945 REG. NO. 31196 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	15405	0	0	1500	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9282	056AYO945 REG. NO. 31197 TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE,GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO:CALIBRE: 3.5 MM 14 FR. PIEZA.	25401	10313.05	0	0	576	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9283	056AYO945 REG. NO. 31198 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE:16 FR. PIEZA.	25401	6875.37	0	0	384	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9284	056AYO945 REG. NO. 31199 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM CALIBRE:18 FR. PIEZA.	25401	7305.08	0	0	408	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9285	056AYO945 REG. NO. 31200 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE:20 FR. PIEZA.	25401	4082.25	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9286	056AYO945 REG. NO. 31201 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE:22 FR. PIEZA.	25401	4082.25	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9287	056AYO945 REG. NO. 31202 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE:24 FR. PIEZA.	25401	2363.41	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9288	056AYO945 REG. NO. 31203 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE:26 FR. PIEZA.	25401	2793.12	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8217	056AYO945 REG. NO. 31204 SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	4976.4	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2007	056AYO945 REG. NO. 31205 SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	6006	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8884	056AYO945 REG. NO. 31206 SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	25401	2679.6	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8885	056AYO945 REG. NO. 31207 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON.LONGITUD. 40CM CALIBRE 10 FR. PIEZA.	25401	64008	0	0	9144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2011	056AYO945 REG. NO. 31208 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS.*PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	317520	0	0	1296	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8886	056AYO945 REG. NO. 31209 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 12 FR. PIEZA.	25401	84000	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8756	056AYO945 REG. NO. 31210 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 16 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	71688	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8218	056AYO945 REG. NO. 31211 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 14 FR. PIEZA.	25401	84000	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8219	056AYO945 REG. NO. 31212 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	330000	0	0	1500	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9289	056AYO945 REG. NO. 31213 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 16 FR. PIEZA.	25401	92400	0	0	13200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8220	056AYO945 REG. NO. 31214 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	231240	0	0	1128	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9290	056AYO945 REG. NO. 31215 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 18 FR. PIEZA.	25401	84000	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8755	056AYO945 REG. NO. 31216 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	138283.2	0	0	648	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2032	056AYO945 REG. NO. 31217 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 8.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 11.3 MM +/- 0.5 MM LONGITUD: 74 MM +/- 5 MM. PIEZA.	25401	468	0	0	468	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8748	056AYO945 REG. NO. 31218 CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON,CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACA,CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION.ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 9.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO:11.4 MM +/- 1.2 MM. LONGITUD: 80 MM +/- 5 MM.	25401	10080	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9291	056AYO945 REG. NO. 31219 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 10.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 13.0 MM +/- 1.0 MM LONGITUD: 84 MM +/- 5 MM. PIEZA.	25401	9009.24	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9292	056AYO945 REG. NO. 31220 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBO RADIOPACA,CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION, CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LAENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM+/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 8.5 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 64 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9293	056AYO945 REG. NO. 31221 CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO,RADIOPACO, CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LAFIJACION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETROINTERNO: 7.0 MM +/- 0.2 MM DIAMETRO EXTERNO: 9.6 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 70 MM+/- 5 MM.PIEZA.	25401	23777.04	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2038	056AYO945 REG. NO. 31222 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBO RADIO PACOCON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LAENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 8.0 MM+/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 11.3 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 74 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8887	056AYO945 REG. NO. 31223 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 20 FR. PIEZA.	25401	9828	0	0	1092	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2040	056AYO945 REG. NO. 31224 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 22 FR. PIEZA.	25401	2052	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-2041	056AYO945 REG. NO. 31225 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 24 FR. PIEZA.	25401	1728	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8221	056AYO945 REG. NO. 31226 SONDAS. PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE DESECHABLE CON UN ORIFICIOEN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. PREMATUROS. LONGITUD: 38.5CM CALIBRE: 5 FR. ESTERIL. PIEZA.	25401	234000	0	0	18000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8719	056AYO945 REG. NO. 31227 SONDAS. PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE: 12 FR.PIEZA.	25401	720	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8720	056AYO945 REG. NO. 31228 SONDAS. PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE: 14 FR.PIEZA.	25401	720	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2051	056AYO945 REG. NO. 31229 SONDAS. PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE: 16 FR.PIEZA.	25401	720	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8889	056AYO945 REG. NO. 31230 SONDAS. PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE: 18 FR.PIEZA.	25401	720	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2053	056AYO945 REG. NO. 31231 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 10FR. PIEZA.	25401	16200	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31232 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	108	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9610	056AYO945 REG. NO. 31233 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	252	0	0	252	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2056	056AYO945 REG. NO. 31234 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12FR. PIEZA.	25401	7585.8	0	0	564	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8890	056AYO945 REG. NO. 31235 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 14FR. PIEZA.	25401	61977.6	0	0	4608	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8222	056AYO945 REG. NO. 31236 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 16FR. PIEZA.	25401	60040.8	0	0	4464	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8891	056AYO945 REG. NO. 31237 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 18FR. PIEZA.	25401	9038.4	0	0	672	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8892	056AYO945 REG. NO. 31238 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20FR. PIEZA.	25401	5164.8	0	0	384	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9294	056AYO945 REG. NO. 31239 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 22FR. PIEZA.	25401	1740	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2062	056AYO945 REG. NO. 31240 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 24FR. PIEZA.	25401	1218	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9446	056AYO945 REG. NO. 31241 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9611	056AYO945 REG. NO. 31242 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9612	056AYO945 REG. NO. 31243 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8893	056AYO945 REG. NO. 31244 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2067	056AYO945 REG. NO. 31245 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20FR. PIEZA.	25401	522	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8894	056AYO945 REG. NO. 31246 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 22FR. PIEZA.	25401	540	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8895	056AYO945 REG. NO. 31247 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 24FR. PIEZA.	25401	1260	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8223	056AYO945 REG. NO. 31248 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	20980.8	0	0	2256	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8224	056AYO945 REG. NO. 31249 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	57408	0	0	6240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4575	056AYO945 REG. NO. 31250 CHAROLA DE FOLEY SISTEMA CERRADO. SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA CERRADO ESTERIL PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTADE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA CON FORMA DE GOTA CON URINOMETRO VALVULAANTI REFLUJO PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUA COMPATIBL E CONDISPOSITIVOS LUER LOCK	25401	376320	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4576	056AYO945 REG. NO. 31251 CHAROLA DE FOLEY SISTEMA CERRADO. SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA CERRADO ESTERIL PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTADE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA CON FORMA DE GOTA CON URINOMETRO VALVULAANTI REFLUJO PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUA COMPATIBL E CONDISPOSITIVOS LUER LOCK	25401	305760	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4577	056AYO945 REG. NO. 31252 CHAROLA DE FOLEY SISTEMA CERRADO. SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA CERRADO ESTERIL PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTADE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA CON FORMA DE GOTA CON URINOMETRO VALVULAANTI REFLUJO PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUA COMPATIBL E CONDISPOSITIVOS LUER LOCK	25401	122304	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9295	056AYO945 REG. NO. 31253 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	14784	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9296	056AYO945 REG. NO. 31254 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	14196	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9613	056AYO945 REG. NO. 31255 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	12168	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9614	056AYO945 REG. NO. 31256 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	2689.92	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9615	056AYO945 REG. NO. 31257 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	2689.92	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9297	056AYO945 REG. NO. 31258 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	3138.24	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9298	056AYO945 REG. NO. 31259 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	4684.68	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10017	056AYO945 REG. NO. 31260 CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA, CERRADO, ESTERIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD.CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINOMETRO,VALVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUA COMPATIBLE	25401	695760	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10018	056AYO945 REG. NO. 31261 CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA, CERRADO, ESTERIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD.CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINOMETRO,VALVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUA COMPATIBLE	25401	1391520	0	0	3120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4578	056AYO945 REG. NO. 31262 CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA, CERRADO, ESTERIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD.CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINOMETRO,VALVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUA COMPATIBLE	25401	1669824	0	0	3744	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4007	056AYO945 REG. NO. 31263 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 4F UN LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4008	056AYO945 REG. NO. 31264 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 5F UN LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10019	056AYO945 REG. NO. 31265 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 5F DOBLE LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10020	056AYO945 REG. NO. 31266 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 5F TRIPLE LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4011	056AYO945 REG. NO. 31267 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 6F DOBLE LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4012	056AYO945 REG. NO. 31268 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 6F TRIPLE LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2120	056AYO945 REG. NO. 31269 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO 35 G.SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%. LIQUIDO 25 G 20 ML.ACIDO POLIACRILICO 75%. ACIDO POLIBASICO 10-15%. JUEGO.	25401	9588	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9517	056AYO945 REG. NO. 31270 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II.COLOR NO. 21. POLVO 15 G. SILICATODE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%. LIQUIDO 10 G 8 ML.ACIDOPOLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% -15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.ESTUCHE.	25401	8964	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9518	056AYO945 REG. NO. 31271 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR NO. 22. POLVO 15 G. SILICATODE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% -5%. LIQUIDO 10 G, 8 ML. ACIDOPOLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.JUEGO.	25401	9396	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9300	056AYO945 REG. NO. 31272 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMATICO. POLVO:10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89-95%. ACIDO POLIACRILICO 0.-10%. LIQUIDO 6 G 4.8 MLAGUA DESTILADA. ACIDO POLIACRILICO 40-50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL10-20%. ACETATO ETILICO 75-85%. ESTUCHE.	25401	13440	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas ni máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9519	056AYO945 REG. NO. 31273 CEMENTOS. DENTAL PARA USO QUIRURGICO. POLVO OXIDO DE ZINC. POLVO ROSA. TALCO.LIQUIDO: EUGENOL. ALCOHOL ISOPROPILICO AL 10%. RESINA DE PINO. ACEITE DE PINO.ACEITE DE CLAVO. ACEITE DE CACAHUATE. ESTUCHE.	25401	5023.2	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31274 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31275 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31276 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31277 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31278 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31279 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31280 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31281 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31282 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31283 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31284 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31285 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31286 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31287 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31288 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31289 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31290 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31291 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31292 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31293 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31294 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31295 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31296 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÑO ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31297 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÃ'O ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31298 INMOVILIZADOR ORTOPEDICO (FERULA) EL INMOVILIZADOR ORTOPEDICO ES TRANSPIRABLE Y LAVABLE. EL DISEÃ'O ES LO SUFICIENTEMENTE RIGIDO COMO PARA SUJETAR LA PARTE FRACTURADA Y GARANTIZAR LA VENTILACION DE LA PIEL. SE PRESENTA EN UNA FORMA FLEXIBLE QUE SE PUEDE LLEVAR PUESTA. EL TRATAMIENTO CON LUZ COMPLETA EL PROCESO DE CURADO Y HACE QUE	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8757	056AYO945 REG. NO. 31299 CEPILLOS. DENTAL PARA ADULTO CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERASCABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	25401	702	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9932	056AYO945 REG. NO. 31300 CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DECOPA. PARA PIEZA DE MANO. PIEZA.	25401	1934.4	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9934	056AYO945 REG. NO. 31301 CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DEBROCHA. PARA CONTRA-ANGULO. PIEZA.	25401	1017.12	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8674	056AYO945 REG. NO. 31302 CEPILLOS. PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL ABASE DE COLECTOR CELULAR CON CERDAS SUAVES FIJADAS A UN MANGO ARISTADO. ESTERILY DESECHABLE. PIEZA.	25401	4910.4	0	0	1584	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9302	056AYO945 REG. NO. 31303 CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL. CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL, LECHUGUILLA.PIEZA.	25401	1258.92	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8228	056AYO945 REG. NO. 31304 CEPILLOS. DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERASCABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	25401	216.84	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2142	056AYO945 REG. NO. 31305 CERAS. PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL SOBRE CON 2.5 G. ENVASE CON 12SOBRES.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8229	056AYO945 REG. NO. 31306 CINTAS. METRICA. AHULADA GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M.PIEZA.	25401	1896.96	0	0	384	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8230	056AYO945 REG. NO. 31307 CINTAS. UMBILICALES. DE ALGODON TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES.LONGITUD: 41 CM. ANCHO: 4 MM. ENVASE CON 100 SOBRES.	25401	31044	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8758	056AYO945 REG. NO. 31308 CINTAS. PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION. TAMAÃ'O: 18 MM X 50 M. ROLLO.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9304	056AYO945 REG. NO. 31309 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CMENVASE CON 24 ROLLOS.	25401	7594.44	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9449	056AYO945 REG. NO. 31310 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 5.00 CMENVASE CON 6 ROLLOS.	25401	285584.4	0	0	3720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9450	056AYO945 REG. NO. 31311 CINTAS. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 2.50 CM.ENVASE CON 12 ROLLOS.	25401	49746.96	0	0	648	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9451	056AYO945 REG. NO. 31312 CINTAS. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 7.50 CM.ENVASE CON 4 ROLLOS.	25401	245049.84	0	0	3192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8661	056AYO945 REG. NO. 31313 CIRCUITOS. DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERASUN FILTRO CONEXION EN Y DE PLASTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.EQUIPO.	25401	979200	0	0	7200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9123	056AYO945 REG. NO. 31314 COLORANTES. REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. ENVASECON 100 PIEZAS.	25401	1078.08	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8231	056AYO945 REG. NO. 31315 COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO:45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	1033560	0	0	21600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9937	056AYO945 REG. NO. 31316 ROPA QUIRURGICA. PAQUETE BASICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE.ALA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTEANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS. PARA CIRUJANO,DUÁ'OS AJUSTABLES,REFUERZO ENMANGAS Y PECHO	25401	26457.6	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9306	056AYO945 REG. NO. 31317 ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARO CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. TELA NO TEJIDA DEPOLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLORANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USONORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS. PARA CIRUJANOPUÁ'OS AJUSTABLES,REFUERZO EN	25401	24158.16	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8232	056AYO945 REG. NO. 31318 ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DEPOLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLORANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USONORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS. PARA CIRUJANOPUÁ'OS AJUSTABLES,REFUERZO EN	25401	30264	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9307	056AYO945 REG. NO. 31319 ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLEA LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTEANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.CONTIENE: DOS BATAS QUIRURGICAS. PARA CIRUJANO,DUÁ'OS AJUSTABLES,REFUERZO ENMANGAS Y PECHO	25401	14667.12	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9938	056AYO945 REG. NO. 31320 ROPA QUIRURGICA. CAMPO SENCILLO. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLEA LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTEANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.MEDIDAS: 90 +/-10 CM X 90 +/-10 CM. PIEZA.	25401	25708.8	0	0	3120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8677	056AYO945 REG. NO. 31321 BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÃ'OS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'O:GRANDE PIEZA.	25401	56733.36	0	0	2328	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8706	056AYO945 REG. NO. 31322 BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÃ'OS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'O:EXTRAGRANDE. PIEZA.	25401	20061.6	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8707	056AYO945 REG. NO. 31323 BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÃ'OS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'O:MEDIANO PIEZA.	25401	56943	0	0	2220	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8705	056AYO945 REG. NO. 31324 BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÃ'OS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'O:CHICO PIEZA.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8334	056AYO945 REG. NO. 31325 BATA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DELIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CON PUÃ'OS AJUSTABLESO TIPO CARDIGAN CON O SIN REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, DE LA MISMA TELA. CON 2 O4 CINTAS DE AMARRE Y AJUSTE DE CUELLO CON TELA O CINTA DE CONTACTO NO ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÃ'O CHICO	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8335	056AYO945 REG. NO. 31326 BATA CON PUÃ'OS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DEPOLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICAY RESISTENTE A LA TENSION. NO ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'O MEDIANO.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8336	056AYO945 REG. NO. 31327 BATA CON PUÃ'OS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DEPOLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICAY RESISTENTE A LA TENSION. NO ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'O GRANDE.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8337	056AYO945 REG. NO. 31328 BATA CON PUÃ'OS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DEPOLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICAY RESISTENTE A LA TENSION. NO ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'O EXTRA GRANDE.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8761	056AYO945 REG. NO. 31329 CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO. PIEZA.	25401	28440	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8233	056AYO945 REG. NO. 31330 CONECTORES DE DOS VIAS EN (Y). DE PLASTICO, DESECHABLE. PIEZA.	25401	3980.88	0	0	456	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8234	056AYO945 REG. NO. 31331 CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO. PIEZA.	25401	39816	0	0	16800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4581	056AYO945 REG. NO. 31332 EQUIPOS. DOMO DE PLASTICO PARA TRANSDUCTOR PARA MEDICION DE PRESION ARTERIAL YPULMONAR MEDIDA ESTANDAR. PIEZA.	25401	1486605.12	0	0	5304	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9617	056AYO945 REG. NO. 31333 CONECTORES. LINEA DE TRANSFERENCIA DE ELASTOMERO DE SILICON ESTERIL SISTEMADIANEAL (LARGA VIDA) 120 CM DE LONGITUD. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9308	056AYO945 REG. NO. 31334 CUERDAS. GUIA PARA REEMPLAZO DE CATETER CON PUNTA FLEXIBLE RECTA DE 0.035PULGADAS DE DIAMETRO Y 260 CM DE LONGITUD. PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9452	056AYO945 REG. NO. 31335 CUERDAS. GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN J DE3 MM DE 0.035 PULGADAS DE DIAMETRO Y 260 CM DE LONGITUD. PIEZA.	25401	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9854	056AYO945 REG. NO. 31336 CUERDAS. CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO CON PUNTA EN JDE 3 MM EN LA CURVA LONGITUD 150 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.032PULGADAS. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9454	056AYO945 REG. NO. 31337 CUERDAS. CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO CON PUNTA EN JDE 3 MM EN LA CURVA LONGITUD 150 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.035PULGADAS. PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31338 CUERDAS. CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO CON PUNTA EN JDE 3 MM EN LA CURVA LONGITUD 110 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.035PULGADAS. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9310	056AYO945 REG. NO. 31339 CUERDAS. CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO CON PUNTA EN J DE 3 MM EN LACURVA LONGITUD 150 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.035 PULGADAS. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31340 CUERDAS. CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO CON PUNTA EN J DE 3 MM EN LACURVA LONGITUD 150 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.038 PULGADAS. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9827	056AYO945 REG. NO. 31341 DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. T DE COBRE 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM2DE COBRE PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23% CON FILAMENTOLARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR TOPE Y EMBOLO INSERTOR. PIEZA.	25401	5046	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4629	056AYO945 REG. NO. 31342 CONDON MASCULINO. DE HULE LATEX. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	3000	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9458	056AYO945 REG. NO. 31343 EQUIPOS. PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DEAGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTAPRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.EQUIPO.	25401	297600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8976	056AYO945 REG. NO. 31344 EQUIPOS. PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON DOS CAMARAS PARA SELLO DE AGUA SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON UNA VALVULA DE SEGURIDAD DE PRESION POSITIVA Y CIERRE DE PRESION NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML. EQUIPO.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8338	056AYO945 REG. NO. 31345 ELECTRODOS DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA,PIEZA.	25401	120000	0	0	120000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9828	056AYO945 REG. NO. 31346 ENGRAPADORA. PARA PIEL CON EXTRACTOR DE GRAPAS. PIEZA.	25401	40560	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9126	056AYO945 REG. NO. 31347 ENGRAPADORA LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS.	25401	98400	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9127	056AYO945 REG. NO. 31348 ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS.	25401	125427.12	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0855	056AYO945 REG. NO. 31349 ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS TERMINOTERMINAL.	25401	45600	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8235	056AYO945 REG. NO. 31350 EQUIPOS. CONECTOR LUER-LOCK CON LINEA DE TRANSFERENCIA PARA UNIRSE AL CATETERTIPO TENCKHOFF CON CIERRE HERMETICO PARA PACIENTES EN DIALISIS PERITONEALCONTINUA AMBULATORIA INCLUYE: FILTRO PROTECTOR CONECTOR TUBO DE EXTENSIONSISTEMA DE REGULACION DE CARRETILLA BAYONETA Y PROTECTOR DE LA BAYONETA. ESTERILY DESECHABLE. EQUIPO.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4582	056AYO945 REG. NO. 31351 EQUIPOS. PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. TUBO DECONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION CON INDICADORFLOTANTE. EQUIPO.	25401	15739.92	0	0	648	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4583	056AYO945 REG. NO. 31352 EQUIPOS. PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO,ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLECON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CAMARA DE GOTEOFLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACION DE	25401	78390	0	0	3900	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8665	056AYO945 REG. NO. 31353 EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS, CONSTA DE: CATETER URETERAL RADIOPACODOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE CALIBRE 6 FR. LONGITUD:24 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS (0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM). PROPULSOR DEPLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO	25401	64800	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10024	056AYO945 REG. NO. 31354 EQUIPOS DE GASTROSTOMIA, DE SILICON, CON GLOBO EN LA PUNTA, DE 5 A 10 O 20 ML,CON ANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 18 FR. JUEGO.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10026	056AYO945 REG. NO. 31355 EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CONANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 20 FR. JUEGO.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10027	056AYO945 REG. NO. 31356 EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CONANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 22 FR. JUEGO.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9315	056AYO945 REG. NO. 31357 EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CONANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 24 FR. JUEGO.	25401	21600	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4584	056AYO945 REG. NO. 31358 EQUIPOS. PARA ALIMENTACION ENTERAL DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 1500 MLCONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UNDISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA GRADUACIONES CADA 100 ML CAMARA YTUBO DE CONEXION INTEGRADOS CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADORCONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR.	25401	224928	0	0	10224	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9831	056AYO945 REG. NO. 31359 EQUIPOS. PARA ALIMENTACION ENTERAL DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 500 MLCONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UNDISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA GRADUACIONES CADA 50 ML CAMARA YTUBO DE CONEXION INTEGRADOS CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADORCONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR.	25401	257121	0	0	9612	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9855	056AYO945 REG. NO. 31360 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 23 G.EQUIPO.	25401	3780.24	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10272	056AYO945 REG. NO. 31361 EQUIPOS. REGULADOR DE FLUJO INTRAVENOSO, PARA ALIMENTACION PARENTERAL. ESTERIL YDESECHABLE. EQUIPO.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8239	056AYO945 REG. NO. 31362 EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLESUCCIONADOR SONDA CONECTORA CINTA DE FIJACION SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADACON DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.EQUIPO.	25401	224827.2	0	0	936	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8240	056AYO945 REG. NO. 31363 EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLESUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCIONMULTIPERFORADA, CON DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DEACTIVACION. EQUIPO.	25401	172944	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9462	056AYO945 REG. NO. 31364 ADAPTADORES. PARA UROSTOMIA. EQUIPO QUE CONSTA DE SEIS BARRERAS PROTECTORAS PARALA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DEENSAMBLE ENTRE 55 MM Y 70 MM DE DIAMETRO CINCO BOLSAS PARA UROSTOMIATRANSPARENTES DE PLASTICO GRADO MEDICO A PRUEBA DE OLOR, VALVULAANTIRREFLUJO, VALVULA DE DRENAJE. UNA BOLSA	25401	3142656	0	0	4800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4585	056AYO945 REG. NO. 31365 EQUIPOS. BASICO PARA BLOQUEO EPIDURAL, CONTIENE: - AGUJA TIPO TUOHY, CALIBRE 16O 17G, LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL PLASTICOCON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTECURVA DEL BISEL. - CATETER EPIDURAL CON ADAPTADOR GUIA, CALIBRE 18 O 19G, DEMATERIAL PLASTICO FLEXIBLE, RADIOPACO	25401	262080	0	0	1344	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8726	056AYO945 REG. NO. 31366 EQUIPOS. PARA HEMODIALISIS DE INSERCION EN SUBCLAVIA YUGULAR O FEMORAL DOBLELUMEN INCLUYE: - UNA CANULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUIA DE ACEROINOXIDABLE. - UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR LONGITUD 185 A 205 MMCON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPOMAHURKAR, ADULTO. EQUIPO.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9320	056AYO945 REG. NO. 31367 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 10 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO.	25401	31200	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8666	056AYO945 REG. NO. 31368 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 12 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO.	25401	23284.8	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9795	056AYO945 REG. NO. 31369 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO	25401	174636	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9631	056AYO945 REG. NO. 31370 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO	25401	1800	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9626	056AYO945 REG. NO. 31371 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TRAQUEOSTOMIA CONECTADO A VENTILADOR 14 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 30.5 A 36.5 CM DE LARGO, CON MARCA TOPE Y/O CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLITETILENO	25401	216	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9943	056AYO945 REG. NO. 31372 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TRAQUEOSTOMIA CONECTADO A VENTILADOR 16 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 30.5 A 36.5 CM DE LARGO, CON MARCA TOPE Y/O CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLITETILENO	25401	811200	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4586	056AYO945 REG. NO. 31373 EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTIENE: -AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 75-91 MM. -SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS CON O SIN ACTUADORDESLIZABLE PARA INTRODUCIR Y OPRIMIR EL CATETER O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRASY UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATETER CON TAPON DE SEGURIDAD. -CATETEREPIDURAL CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM	25401	1048800	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9800	056AYO945 REG. NO. 31374 EQUIPO. PARA GASTROSTOMIA PERCUTANEA, DE ELASTOMERO DE SILICON. CONTIENE: BOTONCON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR O VALVULA ANTI-REFLUJO, RADIOPACO.INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL. LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADAINSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CALIBRE: 24 FR. EQUIPO	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4587	056AYO945 REG. NO. 31375 EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: AGUJA MODELOTUOHY CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. AGUJA WHITACRE 27G (PUNTA DE LAPIZ) CONDEPOSITO DETECTOR DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 0.05 A 0.1 ML, LONGITUD11.1â€"12.7 CM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS, CONSTA DE: UN CONECTOR LUERPARA APLICAR ANESTESICOS, UN	25401	253344	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4588	056AYO945 REG. NO. 31376 EQUIPO PARA BAÑO DE ESPUMA. CONSTA DE: MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA,RESISTENTE HASTA 40 GRADOS CENTIGRADOS DE TEMPERATURA; HIPOALERGENICA, SUAVE,NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATOMICO E IMPREGNADA DE SUBSTANCIASTENSIOACTIVAS Y ANTISEPTICAS. MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA ABSORBENTE, HIPOALERGENICA, SUAVE, NO	25401	33495.6	0	0	1236	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9767	056AYO945 REG. NO. 31377 EQUIPO. EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL PARA PACIENTES OBESOS.CONSTA DE:1 AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 110-130 MM. AGUJA WHITACRE27G (PUNTA DE LAPIZ) CON DEPOSITO DETECTOR DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 0.05 A0.1 ML, LONGITUD 14.6â€"16.6 CM. 1 JERINGA DE PLASTICO DE 7 O 10 ML, CON PIVOTEI UER MACHO Y CUERPO	25401	37440	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31378 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO	25401	1800	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8675	056AYO945 REG. NO. 31379 ESPATULA. DE AYRE MODIFICADA DE MADERA INASTILLABLE. INSTRUMENTO ALARGADO CONDOS DIFERENTES EXTREMOS. DIMENSIONES: LARGO TOTAL 170.0 MM. ANCHO 7.0 MM. GROSOR1.5 MM. EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORMA DE HUESO DONDE LA CRESTA A ES DEMAYOR TAMAÃ'O QUE LA CRESTA B. LARGO DE LA CRESTA A: 25 MM. LARGO DE LA CRESTA B:22 MM. APERTURA MAXIMA:	25401	5856	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8241	056AYO945 REG. NO. 31380 ESPEJOS VAGINAL DESECHABLE, MEDIANO, VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM VALVA INFERIOR DE12.0 CM ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM. PIEZA.	25401	4020	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8342	056AYO945 REG. NO. 31381 EQUIPOS. EQUIPO PARA TRANSFUSION, DE PLASTICO GRADO MEDICO. CONSTA DE:PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL CONECTOR MACHO: BAYONETA, CAMARA DEGOTEO, FILTRO PARA SANGRE Y SUS DERIVADOS, TUBOTRANSPORTADOR, REGULADOR DEFLUJO, CONECTOR MACHO. EQUIPO.	25401	3120	0	0	3120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9326	056AYO945 REG. NO. 31382 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 6.4 X 6.4 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9327	056AYO945 REG. NO. 31383 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 13.0 MM ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	17968.8	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9328	056AYO945 REG. NO. 31384 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	19723.2	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8725	056AYO945 REG. NO. 31385 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 25.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	50160	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9329	056AYO945 REG. NO. 31386 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 76.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	50400	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9858	056AYO945 REG. NO. 31387 FRASCOS. FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO RESISTENTE A LAESTERILIZACION CAPACIDAD DE 125 ML Y 146 ML AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DEESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO Y EN LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCADEL FRASCO, CON BORDES REDONDEADOS AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO GRADUADO CADA 10 ML	25401	23088	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9138	056AYO945 REG. NO. 31388 FRASCOS. FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO RESISTENTE A LAESTERILIZACION CAPACIDAD DE 250 Y 280 ML AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DEESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO DE LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCADEL FRASCO CON BORDES REDONDEADOS AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DELFRASCO GRADUADO CADA 10 ML	25401	24663.6	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4592	056AYO945 REG. NO. 31389 GEL. GEL ORAL PARA ENJUAGUE BUCAL COMPUESTO A BASE DE HIALURONATO DE SODIO AL 0.1% Y POLIVINILPIRROLIDONA AL 9.0%. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE LESIONES DE LA CAVIDAD BUCOFARINGEA. SOBRE CON 15 ML.	25401	2904720	0	0	3120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10031	056AYO945 REG. NO. 31390 GEL TOPICO PARA LA DERMATITIS INDUCIDA POR RADIOTERAPIA. DE BASE ACUOSA NOESTERIL, QUE FORMA UNA PELICULA PROTECTORA SOBRE LA PIEL, QUE REDUCE LA PERDIDADE AGUA TRANSEPIDERMICA PARA AUMENTAR Y RESTAURAR LOS NIVELES DE HIDRATACIONFISIOLOGICA DE LA PIEL. CAJA CON FRASCO DE 75 ML.	25401	1034880	0	0	1056	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9333	056AYO945 REG. NO. 31391 GEL. PIRFENIDONA GEL CADA 100G DE GEL CONTIENE: PIRFENIDONA 8.0 G DIALIL OXIDO DE DISULFURO MODIFICADO 0.016 G. TUBO CON 120 GRAMOS	25401	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9674	056AYO945 REG. NO. 31392 GEL. PIRFENIDONA GEL CADA 100G DE GEL CONTIENE: PIRFENIDONA 8.0 G DIALIL OXIDO DE DISULFURO MODIFICADO 0.016 G. TUBO CON 40 GRAMOS	25401	2052000	0	0	4104	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8700	056AYO945 REG. NO. 31393 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL.TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRECOMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432CM2. ENVASE CON 200.	25401	151987.68	0	0	3588	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8242	056AYO945 REG. NO. 31394 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.	25401	1027482	0	0	11400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9335	056AYO945 REG. NO. 31395 GASAS. GASA SECA CORTADA, DE ALGODON CON MARCA RADIOPACA.LARGO 10 CM ANCHO 10CM. ENVASE 200 PIEZAS.	25401	171325.44	0	0	1716	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9337	056AYO945 REG. NO. 31396 GASAS. GASA SECA CORTADA DE TELA NO TEJIDA NO ESTERIL. 10 CM X 10 CM. ENVASE CON200 PIEZAS.	25401	69984	0	0	864	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8702	056AYO945 REG. NO. 31397 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON DE DOCE CAPAS; CON TEJIDO TIPO III. LARGO; ANCHO:10 CM ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE CON DOS Y CINCO PIEZAS.	25401	1694400	0	0	240000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8988	056AYO945 REG. NO. 31398 GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 8 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 768 CM2 . ENVASE CON 200.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8679	056AYO945 REG. NO. 31399 GORROS. GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LAPENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION.CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÃ'O ESTANDAR. DESECHABLE. PIEZA.	25401	24000	0	0	24000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8709	056AYO945 REG. NO. 31400 GORROS. GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NOTEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÃ'O: CHICO. DESECHABLE.PIEZA.	25401	5760	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8710	056AYO945 REG. NO. 31401 GORROS. GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NOTEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÃ'O: MEDIANO. DESECHABLE.PIEZA.	25401	24000	0	0	24000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8683	056AYO945 REG. NO. 31402 GORROS. GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NOTEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÃ'O: GRANDE. DESECHABLE.PIEZA.	25401	12000	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4593	056AYO945 REG. NO. 31403 GOGLES. GAFAS DE SEGURIDAD, CON VALVULAS DE VENTILACION INDIRECTA PARA EVITAR ELEMPAÃ'AMIENTO. ERGONOMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCODE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FACILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DECUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESION UNIFORME, HERMETICO A NIVEL DE LOS OJOS YAREAS CIRCUNDANTES.	25401	11493	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9686	056AYO945 REG. NO. 31404 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTERECTA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 9 MM. APERTURA: 7.0 MM. FUERZA ENGRAMOS: 180. PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10051	056AYO945 REG. NO. 31405 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTERECTA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 15 MM. APERTURA: 9.2 MM. FUERZA ENGRAMOS: 200. PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9339	056AYO945 REG. NO. 31406 GUANTES. PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO. DESECHABLES.TAMAÃ'OS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	52500	0	0	420	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9340	056AYO945 REG. NO. 31407 GUANTES. PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES.TAMAÃ'OS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	420	0	0	420	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8243	056AYO945 REG. NO. 31408 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 6 1/2.PAR.	25401	407088	0	0	74016	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8244	056AYO945 REG. NO. 31409 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7. PAR.	25401	278322	0	0	50604	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8245	056AYO945 REG. NO. 31410 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7 1/2.PAR.	25401	64500	0	0	64500	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8246	056AYO945 REG. NO. 31411 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8. PAR.	25401	18708	0	0	18708	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8712	056AYO945 REG. NO. 31412 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8 1/2.PAR.	25401	996	0	0	996	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9341	056AYO945 REG. NO. 31413 GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÃ'OS:CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	2895012	0	0	20532	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8247	056AYO945 REG. NO. 31414 GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÃ'OS:MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	3965208	0	0	27924	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9342	056AYO945 REG. NO. 31415 GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÃ'OS:GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	657228	0	0	4596	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8248	056AYO945 REG. NO. 31416 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÃ'O: CHICO PAR.	25401	113630.4	0	0	29136	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8249	056AYO945 REG. NO. 31417 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÃ'O: MEDIANO PAR.	25401	22680	0	0	22680	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8250	056AYO945 REG. NO. 31418 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÃ'O: GRANDE PAR.	25401	228	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9343	056AYO945 REG. NO. 31419 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES.TAMAÃ'O: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	420	0	0	420	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9697	056AYO945 REG. NO. 31420 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES.TAMAÃ'O: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	4200	0	0	4200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9344	056AYO945 REG. NO. 31421 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES.TAMAÃ'O: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	840	0	0	840	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9698	056AYO945 REG. NO. 31422 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE.TAMAÃ'O CHICO. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	420	0	0	420	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8676	056AYO945 REG. NO. 31423 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE.TAMAÃ'O MEDIANO. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	2520	0	0	2520	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9699	056AYO945 REG. NO. 31424 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE.TAMAÃ'O GRANDE. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	403074	0	0	2520	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8711	056AYO945 REG. NO. 31425 GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	1908	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9004	056AYO945 REG. NO. 31426 GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	20634	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9700	056AYO945 REG. NO. 31427 GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M. ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	46458	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9005	056AYO945 REG. NO. 31428 GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M. ANCHO: 20 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	6170.4	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9472	056AYO945 REG. NO. 31429 GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARACOLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO:5.0 CM. PIEZA.	25401	216	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9473	056AYO945 REG. NO. 31430 GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARACOLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3 65 M ANCHO:7.6 CM. PIEZA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9345	056AYO945 REG. NO. 31431 GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARACOLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO:10.0 CM. PIEZA.	25401	2178	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9142	056AYO945 REG. NO. 31432 HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	195000	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8251	056AYO945 REG. NO. 31433 HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 20 A 30 X 50 A 60MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	292800	0	0	4800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9867	056AYO945 REG. NO. 31434 HEMOSTATICOS. GASA HEMOSTATICA ABSORBENTE SOLUBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	25401	2626800	0	0	1320	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4594	056AYO945 REG. NO. 31435 HEMOSTATICOS. SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	25401	1488549.6	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8252	056AYO945 REG. NO. 31436 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 10. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	26880	0	0	168	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0860	056AYO945 REG. NO. 31437 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 12. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	4784.04	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0861	056AYO945 REG. NO. 31438 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 11. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	21821.52	0	0	168	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8253	056AYO945 REG. NO. 31439 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA. 20. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	38400	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8254	056AYO945 REG. NO. 31440 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 15. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	38400	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8344	056AYO945 REG. NO. 31441 SIERRA MANUAL GIGLI.	25401	55392	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9707	056AYO945 REG. NO. 31442 PAPELES. INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL. EN TIRAS CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS.BLOCK CON 15 HOJAS.	25401	1464	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8256	056AYO945 REG. NO. 31443 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 7.5 CM X 7.5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	3773160	0	0	564	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8257	056AYO945 REG. NO. 31444 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 10 CM X 12.5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	1936548	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0141	056AYO945 REG. NO. 31445 PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MINIMA DEL 95%, CONTRAAEROSOLES SOLIDOS Y LIQUIDOS, QUE NO CONTENGAN ACEITE. UTIL PARA PARTICULASSOLIDAS Y NIEBLAS LIQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN LAS 10 VECES ELLIMITE DE EXPOSICION OCUPACIONAL (CPM). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE QUESE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DE	25501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9146	056AYO945 REG. NO. 31446 PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MINIMA DEL 95%, CONTRAAEROSOLES SOLIDOS Y LIQUIDOS QUE NO CONTENGAN ACEITE. UTIL PARA PARTICULASSOLIDAS Y NIEBLAS LIQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN LAS 10 VECES ELLIMITE DE EXPOSICION OCUPACIONAL (CMP). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE QUESE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DE	25401	212364	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9147	056AYO945 REG. NO. 31447 INTRODUCTORES. DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA. LONGITUD:11 A 11.4 CM. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4596	056AYO945 REG. NO. 31448 EQUIPOS. PARA IRRIGACION TRANSURETRAL EN "Y" PARA ADAPTARSE A LA BOLSA DEPLASTICO CON ENTRADA ESPECIAL. COMPLEMENTO DE LA CLAVE 060.833.0015. EQUIPO.	25401	61984.44	0	0	756	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8729	056AYO945 REG. NO. 31449 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTERILES DESECHABLES. MICROGOTERO. EQUIPO	25401	9998.04	0	0	2028	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9525	056AYO945 REG. NO. 31450 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA, ESTERILES, DESECHABLES. NORMOGOTERO.EQUIPO.	25401	203520	0	0	48000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4597	056AYO945 REG. NO. 31451 EQUIPOS. PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA. EQUIPO.	25401	64468.08	0	0	8244	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9722	056AYO945 REG. NO. 31452 JALEAS. LUBRICANTE. ASEPTICA. ENVASE CON 135 G.	25401	152599.8	0	0	5028	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9526	056AYO945 REG. NO. 31453 ADHESIVO PARA PIEL A BASE DE 2-OCTIL O N-BUTIL CIANOACRILATO DE ALTA VISCOSIDADEN ENVASE SIN APLICADOR. CONTENIENDO: 0.15 A 0.25 ML. ESTERIL. PIEZA.	25401	78456	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9723	056AYO945 REG. NO. 31454 JERINGAS. DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 YSUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 38 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	240000	0	0	240000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9369	056AYO945 REG. NO. 31455 JERINGAS DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0. CON AGUJA DE: LONGITUD: 38 MM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	14400	0	0	14400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9370	056AYO945 REG. NO. 31456 JERINGAS. DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 3 ML ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 0.5 ML YSUBDIVISIONES DE 0.1 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	504	0	0	504	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9371	056AYO945 REG. NO. 31457 JERINGAS. DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 YSUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	482400	0	0	360000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9868	056AYO945 REG. NO. 31458 JERINGAS DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	11640	0	0	11640	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9808	056AYO945 REG. NO. 31459 JERINGAS. DE PLASTICO CON BULBO DE HULE DESECHABLES. CAPACIDAD:60 ML. PIEZA.	25401	192	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8258	056AYO945 REG. NO. 31460 JERINGAS. DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 5 ML ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 1.0 ML YSUBDIVISIONES DE 0.2 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	183912	0	0	2328	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8259	056AYO945 REG. NO. 31461 JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 1.0 ML YSUBDIVISIONES DE 0.2 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	190476	0	0	1716	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9809	056AYO945 REG. NO. 31462 JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML. ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 5.0 ML YSUBDIVISIONES DE 1.0 ML. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	837564	0	0	9204	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9372	056AYO945 REG. NO. 31463 JERINGAS. DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 YSUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM CALIBRE: 21 G.Á PIEZA.	25401	8349	0	0	6900	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9164	056AYO945 REG. NO. 31464 JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DEPOLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD.ESTERIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	68523.84	0	0	672	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8671	056AYO945 REG. NO. 31465 JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 90 ML. PIEZA.	25401	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8672	056AYO945 REG. NO. 31466 JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 60 ML. PIEZA.	25401	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3104	056AYO945 REG. NO. 31467 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 MLESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CONAGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	42840	0	0	42000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3107	056AYO945 REG. NO. 31468 JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MMCALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	140400	0	0	156000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1037	056AYO945 REG. NO. 31469 JERINGA PRECARGADA DE SOLUCION SALINA JERINGA DE PLASTICO, CON O SIN CANULA PLASTICA DE PUNTA ROMA (SIN FILO), CUENTA CON PIVOTE LUER LOCK, CON TAPON PROTECTOR EN EL PIVOTE; LA JERINGA SE ENCUENTRA PRELLENADA CON SOLUCION LSOTONICA DE NACL AL 0.9% (USP), ADEMAS CUENTA CON UN VOLUMEN DE 10 ML. PRODUCTO DE UN SOLO USO, NO TOXICO, LIBRE DE	25401	6000	0	0	6000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10068	056AYO945 REG. NO. 31470 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 10 MLESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML CONAGUJA CALIBRE 20 G Y 36 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	120000	0	0	120000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3110	056AYO945 REG. NO. 31471 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 1 ML DE CAPACIDAD ESCALA GRADUADA EN MLCON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML Y AGUJA DE 22 G Y 32 MM DELONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	3600	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3111	056AYO945 REG. NO. 31472 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD ESCALA GRADUADA EN MLCON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DELONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	2256	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3112	056AYO945 REG. NO. 31473 JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR DPT Y TOXOIDE TETANICO, CAPACIDAD 0.5 ML CONDOS AGUJAS. UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO YOTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMADE ATENCION A LA SALUD DEL NIÁ'O" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE). ESTERIL YDESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y	25401	17400	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3113	056AYO945 REG. NO. 31474 JERINGAS. DE PLASTICO PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPION CAPACIDAD 0.5 ML CON DOSAGUJAS UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA 27X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIONA LA SALUD DEL NIÁ'O" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE). ESTERIL Y DESECHABLE. EMPAQUEPROTECTOR INDIVIDUAL Y	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8260	056AYO945 REG. NO. 31475 JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNA CONTRA HEPATITIS "B", CAPACIDAD 1.0 ML.GRADUADA EN DECIMAS DE ML. CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20X32 MM. PARA CARGARLA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 25X16 PARA APLICAR LA VACUNA, CONEMBOLO QUE PERMITE LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO, CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL" CAJA INCINERABLE	25401	456	0	0	456	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8261	056AYO945 REG. NO. 31476 JERINGAS. JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.25 ML DE VACUNA ANTIINFLUENZA;CAPACIDAD DE 0.5 ML, GRADUADA EN DECIMAS DE ML (0.25 ML), CON DOS AGUJAS: UNA DECALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 23X 25 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION DE LAMISMA DESPUES DE SU USO, CON	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3116	056AYO945 REG. NO. 31477 JERINGAS. JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 ML DE LAS VACUNAS: ANTIINFLUENZAEN ADULTOS; DPT + HEPATITIS B+ HIB; DPT, Y TOXOIDE TETANICO; CAPACIDAD DE 0.5ML, GRADUADA EN DECIMAS DE ML, CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20 X 32 MM PARACARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 22 X 32 MM PARA APLICAR LAVACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA	25401	6000	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3117	056AYO945 REG. NO. 31478 JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA CON AGUJA INTEGRADA Y ESPACIO MUERTO INFERIOR DE0.005ML. DE PLASTICO GRADO MEDICO; ESCALA GRADUADA DE 0 A 50 UNIDADES CONCAPACIDAD DE 0.5 ML. CON AGUJA INTEGRADA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 8 MM.,CALIBRE 31G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	1397.76	0	0	1092	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9811	056AYO945 REG. NO. 31479 JERINGAS. DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATETER DE DILATACION DEARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESION CON CAPACIDAD DE 20 CC.PIEZA.	25401	73920	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3124	056AYO945 REG. NO. 31480 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINAREESTERILIZABLE CAPACIDAD DE 60 ML CON ANILLO DE SEGURIDAD EMBOLO EN FORMA DEABANICO EXTREMO INTERNO EN FORMA CONICA CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIORY DOS VALVULAS DE CONTROL EXTERNAS. PARA CANULAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9, Y 12 MM DEDIAMETRO. PIEZA.	25401	285180	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9726	056AYO945 REG. NO. 31481 LIGAS. ELASTICA (0S). ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	2400	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4631	056AYO945 REG. NO. 31482 GEL. GEL LUBRICANTE A BASE DE AGUA. ENVASE CON 2 A 60 G.	25401	12000	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3137	056AYO945 REG. NO. 31483 LLAVES. DE 4 VIAS CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LASSOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MOVIL) EN ELRAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE LA EXTENSION. TUBO DE EXTENSIONREMOVIBLE DE PLASTICO GRADO MEDICO LONGITUD 80 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MMMINIMO CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL	25401	405820.8	0	0	61488	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9727	056AYO945 REG. NO. 31484 LLAVES. DE TRES VIAS CON TUBO DE EXTENSION. DE PLASTICO RIGIDO O EQUIVALENTE CON TUBO DE EXTENSION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONGITUD. PIEZA.	25401	42000	0	0	42000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9375	056AYO945 REG. NO. 31485 "MANIFOLD" HILERA DE 5 VIAS, DESECHABLE. PIEZA.	25401	16464	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9376	056AYO945 REG. NO. 31486 LLAVES. DE CUATRO VIAS SIN EXTENSION DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	2400	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3142	056AYO945 REG. NO. 31487 MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 A 35 CM X 25 A 35 CM. PIEZA.	25401	4752	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8262	056AYO945 REG. NO. 31488 MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION DE180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	25401	37477.44	0	0	3744	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8164	056AYO945 REG. NO. 31489 CUBREBOCAS QUIRURGICO. CUBREBOCA QUIRURGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DETELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO, CONAJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTATICO HIPOALERGENICO. CONBANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE PIEZA.	25401	480000	0	0	480000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9379	056AYO945 REG. NO. 31490 MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES. ENVASECON 450 G.	25401	179758.8	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4599	056AYO945 REG. NO. 31491 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICACORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	128260.8	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4600	056AYO945 REG. NO. 31492 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICALARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	111540	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4601	056AYO945 REG. NO. 31493 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANACORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	194166	0	0	2760	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4602	056AYO945 REG. NO. 31494 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANALARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	557700	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4603	056AYO945 REG. NO. 31495 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: GRANDECORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	129438	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4604	056AYO945 REG. NO. 31496 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: GRANDELARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	292305.6	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4605	056AYO945 REG. NO. 31497 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS: CHICA.ENVASE CON UN PAR.	25401	33772.32	0	0	564	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4606	056AYO945 REG. NO. 31498 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS:MEDIANA. ENVASE CON UN PAR.	25401	114192	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4607	056AYO945 REG. NO. 31499 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS: GRANDE.ENVASE CON UN PAR.	25401	114192	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3258	056AYO945 REG. NO. 31500 PAÃ'ALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÃ'OS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	25401	90300	0	0	42000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3259	056AYO945 REG. NO. 31501 PAÃ'ALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÃ'OS. MEDIDAS: MEDIANO. PIEZA.	25401	43020	0	0	18000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3260	056AYO945 REG. NO. 31502 PAÃ'ALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÃ'OS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	25401	47232	0	0	14400	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3261	056AYO945 REG. NO. 31503 PAÃ'ALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	25401	1677600	0	0	240000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31504 PAPELES. PLIEGOS DE PAPEL GRADO MEDICO (BLANCO O CREPADO) IMPRESOS CON INDICADOR(ES) PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. ANCHO: 50 CM. LARGO: 50 CM. ENVASE CON 250 HOJAS CADA UNO.	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9740	056AYO945 REG. NO. 31505 PAPELES. PLIEGOS DE PAPEL GRADO MEDICO (BLANCO O CREPADO) IMPRESOS CON INDICADOR(ES) PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. ANCHO: 90 CM. LARGO: 90 CM. ENVASE CON 250 HOJAS CADA UNO.	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9741	056AYO945 REG. NO. 31506 PAPELES. PLIEGOS DE PAPEL GRADO MEDICO (BLANCO O CREPADO) IMPRESOS CON INDICADOR(ES) PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. ANCHO: 110 CM. LARGO: 110 CM. ENVASE CON 250 HOJAS CADA UNO.	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9051	056AYO945 REG. NO. 31507 PARAFINAS CON PUNTO DE FUSION ENTRE 40 GRADOS CENTIGRADOS A 51 GRADOSCENTIGRADOS, BLOQUE DE 3 A 10 KG.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9881	056AYO945 REG. NO. 31508 PASTA O GEL. CONDUCTORA PARA SOMATOSENSORIALES. ENVASE CON 237 ML.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8263	056AYO945 REG. NO. 31509 PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE CON 120 ML.	25401	4570.8	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9883	056AYO945 REG. NO. 31510 PASTA. CONDUCTORA PARA ELECTROMIOGRAFIA. TUBO CON 270 ML.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9821	056AYO945 REG. NO. 31511 GEL. GEL A BASE DE HIALURONATO DE ZINC AL 0.1% COMO INGREDIENTE ACTIVO. COADYUVANTE EN EL MANEJO DE HERIDAS CRONICAS. TUBO CON 15 G. PIEZA.	25401	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9054	056AYO945 REG. NO. 31512 PERILLA. PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 2. PIEZA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3285	056AYO945 REG. NO. 31513 PERILLA. PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA.	25401	10794.24	0	0	384	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3288	056AYO945 REG. NO. 31514 TESTIGOS. CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR. ENVASE CON100 PIEZAS.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0026	056AYO945 REG. NO. 31515 TESTIGOS. INDICADOR-INTEGRADOR PARA LA ESTERILIZACION POR VAPOR, CLASE V; CAPAZ DE VERIFICAR: TEMPERATURA, TIEMPO DE ESTERILIZACION Y SATURACION DE VAPOR, DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACION. CONSTA DE: TIRA DE PAPEL SECANTE, SUSTRATO QUIMICO SENSIBLE A LA TEMPERATURA Y VAPOR; Y RECUBIERTA LAMINADA PLASTICA PERMEABLE AL VAPOR. PIEZA	25901	36000	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3499	056AYO945 REG. NO. 31516 RASTRILLOS. CON DIENTES DE BORDES ROMOS Y HOJA DE UN FILO. DESECHABLES. PIEZA.	25401	14400	0	0	6000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9386	056AYO945 REG. NO. 31517 RASTRILLOS. DE CABEZA FIJA RECTANGULAR. DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 CM DE LONGITUD. CON BORDE LISO BANDA LUBRICANTE DOBLE HOJA DE AFEITAR SOBREPUESTAS UNIDAS CADA 3 A 5 MM. MANGO RIGIDO REFORZADO RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM DE LONGITUD Y CURVATURA O ANGULACION A LA UNION DE LA CABEZA. DESECHABLES. PIEZA	25401	132	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9388	056AYO945 REG. NO. 31518 RESINAS. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES YPOSTERIORES. JERINGA 3.5 G. LAS INSTITUCIONES PODRAN ELEGIR LAS VARIANTES DECOLOR Y COMPOSICION.	25401	6948	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8264	056AYO945 REG. NO. 31519 RESINAS. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES YPOSTERIORES. JERINGA 4 G. LAS INSTITUCIONES PODRAN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLORY COMPOSICION.	25401	5724	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9527	056AYO945 REG. NO. 31520 ALGODONES. PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS.	25401	374400	0	0	3120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3516	056AYO945 REG. NO. 31521 SAFENOTOMOS. SAFENOTOMO CON GUIA METALICA MULTIFILAMENTO RECUBIERTO DE PLASTICOFLEXIBLE CON PUNTA ROMA EN EL EXTREMO DISTAL CON TRES OLIVAS DE DIFERENTESTAMAÃ'OS Y MANGO PARA JALAR DE LA GUIA. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4612	056AYO945 REG. NO. 31522 HILOS. SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	25401	727.2	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3521	056AYO945 REG. NO. 31523 SOLVENTES. ACETONA. PARA USOS DIVERSOS. ENVASE CON 1000 ML.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3538	056AYO945 REG. NO. 31524 SONDAS. PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACA. LONGITUD: 45 A51 CM. CALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	24012	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3539	056AYO945 REG. NO. 31525 SONDAS. PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACA. LONGITUD:CALIBRE: 45 A 51 CM. 19 FR. PIEZA.	25401	9240	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3540	056AYO945 REG. NO. 31526 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	21654	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10072	056AYO945 REG. NO. 31527 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10073	056AYO945 REG. NO. 31528 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10074	056AYO945 REG. NO. 31529 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10075	056AYO945 REG. NO. 31530 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10076	056AYO945 REG. NO. 31531 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10077	056AYO945 REG. NO. 31532 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4613	056AYO945 REG. NO. 31533 SOLUCIONES. SALINA BALANCEADA NORMAL PARA IRRIGACION OFTALMICA. ENVASE CON 500ML.	25401	5596.8	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31534 HIDROGEL. DE MANOSA ACETILADA. (EXTRACTO DE ALOE VERA 0.2%) PARA LIMPIEZA Y HUMECTACION DE HERIDAS. TUBO CON 85 G.	25401	708	0	0	708	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4615	056AYO945 REG. NO. 31535 SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION DE ORGANOS. SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION MULTIORGANOS. CONTIENE AMORTIGUADORES, DEPURADORES; INERTE A RADICALES LIBRES;PH 7.0 A 7.4 CONSERVAR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE ATEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERACION (2 A 8 GRADOS CENTIGRADOS). ENVASE CONUN LITRO DE SOLUCION. LAS	25401	707942.4	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9068	056AYO945 REG. NO. 31536 PELICULA PROTECTORA SIN ARDOR. SOLUCION POLIMERICA QUE FORMA UNA PELICULA UNIFORME AL APLICARSE SOBRE LA PIEL. EL PRODUCTO SE DISPERSA CON UN SOLVENTE ESPECIAL NO IRRITANTE NO CITOTOXICO QUE SE SECA RAPIDAMENTE. AYUDA A PROTEGER LA PIEL SANA O DAÃ'ADA DE LA IRRITACION PROVOCADA POR LA INCONTINENCIA URINARIA Y/O FECAL JUGOS GASTRICOS LAS	25401	721828.8	0	0	336	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3570	056AYO945 REG. NO. 31537 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 7-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-6.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	221052	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3571	056AYO945 REG. NO. 31538 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/4 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-8.73 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3572	056AYO945 REG. NO. 31539 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/4 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-8.73 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3573	056AYO945 REG. NO. 31540 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DELA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9745	056AYO945 REG. NO. 31541 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10078	056AYO945 REG. NO. 31542 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3578	056AYO945 REG. NO. 31543 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DELA AGUJA: 1/4 DE CIRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (7-9 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3579	056AYO945 REG. NO. 31544 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	9095.52	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3580	056AYO945 REG. NO. 31545 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (16-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3582	056AYO945 REG. NO. 31546 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	7200	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3583	056AYO945 REG. NO. 31547 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0. CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	16632	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3584	056AYO945 REG. NO. 31548 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0. CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9069	056AYO945 REG. NO. 31549 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 7-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	61200	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9959	056AYO945 REG. NO. 31550 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	64200	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9070	056AYO945 REG. NO. 31551 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	15099.12	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8266	056AYO945 REG. NO. 31552 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	96844.8	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3589	056AYO945 REG. NO. 31553 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	72540	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3590	056AYO945 REG. NO. 31554 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	75660	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3592	056AYO945 REG. NO. 31555 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO AHUSADA (4.7-6.5 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9960	056AYO945 REG. NO. 31556 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9390	056AYO945 REG. NO. 31557 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	21168.84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3599	056AYO945 REG. NO. 31558 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	45548.28	0	0	276	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3600	056AYO945 REG. NO. 31559 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO CORTANTE (19-26 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1392	0	0	1392	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3601	056AYO945 REG. NO. 31560 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3780	0	0	3780	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3604	056AYO945 REG. NO. 31561 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	105264	0	0	408	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3605	056AYO945 REG. NO. 31562 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	131760	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3606	056AYO945 REG. NO. 31563 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 30 CM CALIBRE DE LASUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO REVERSOCORTANTE (12-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	51116.52	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8267	056AYO945 REG. NO. 31564 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	53940	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3610	056AYO945 REG. NO. 31565 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	159494.4	0	0	936	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9391	056AYO945 REG. NO. 31566 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	53040	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8268	056AYO945 REG. NO. 31567 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	75480	0	0	444	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9394	056AYO945 REG. NO. 31568 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	175644	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9395	056AYO945 REG. NO. 31569 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	142560	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9396	056AYO945 REG. NO. 31570 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	70392.96	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3623	056AYO945 REG. NO. 31571 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	6273.36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3624	056AYO945 REG. NO. 31572 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	40800	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3625	056AYO945 REG. NO. 31573 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	34800	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8269	056AYO945 REG. NO. 31574 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	264000	0	0	1320	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3627	056AYO945 REG. NO. 31575 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9974	056AYO945 REG. NO. 31576 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	27015.6	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3629	056AYO945 REG. NO. 31577 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	28677.6	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9975	056AYO945 REG. NO. 31578 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (24 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	21672	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9746	056AYO945 REG. NO. 31579 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: RECTA CORTANTE (60 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	9324	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3633	056AYO945 REG. NO. 31580 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO CORTANTE (47-50 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	16468.2	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9399	056AYO945 REG. NO. 31581 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO CORTANTE (40-45 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	7560	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3635	056AYO945 REG. NO. 31582 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (25-30 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	13404	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9747	056AYO945 REG. NO. 31583 SUTURAS. CATGUT SIMPLE CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	71808	0	0	204	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9400	056AYO945 REG. NO. 31584 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3639	056AYO945 REG. NO. 31585 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (20-25 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4320	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3640	056AYO945 REG. NO. 31586 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	54000	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3641	056AYO945 REG. NO. 31587 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	59520	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9401	056AYO945 REG. NO. 31588 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	19404	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3645	056AYO945 REG. NO. 31589 SUTURAS. MONOFILAMENTO NYLON CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA ESPATULADA DOBLEARMADO (6 MM) CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30-45 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	38040	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3647	056AYO945 REG. NO. 31590 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	17052	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3657	056AYO945 REG. NO. 31591 SUTURAS. CATGUT SIMPLE SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 135-150 CM CALIBRE DE LASUTURA: 2-0. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9403	056AYO945 REG. NO. 31592 SUTURAS. CATGUT SIMPLE SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 135-150 CM CALIBRE DE LASUTURA: 3-0 ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3661	056AYO945 REG. NO. 31593 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	44460	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3662	056AYO945 REG. NO. 31594 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	39110.4	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3663	056AYO945 REG. NO. 31595 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	7030.44	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3664	056AYO945 REG. NO. 31596 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	18052.44	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3677	056AYO945 REG. NO. 31597 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LASUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE 3/8 DE CIRCULO DE (13MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	17976	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3678	056AYO945 REG. NO. 31598 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LASUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE 3/8 DE CIRCULO DE (13MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9748	056AYO945 REG. NO. 31599 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LASUTURA: 4-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE(19 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	39492	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9749	056AYO945 REG. NO. 31600 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR PRECORTADO 6 HEBRAS POR SOBRE. LONGITUD DE LAHEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9528	056AYO945 REG. NO. 31601 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR PRECORTADO 6 HEBRAS POR SOBRE. LONGITUD DE LAHEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	105391.68	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3682	056AYO945 REG. NO. 31602 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA INCOLORA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA:3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 24 MM.ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	36936	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3683	056AYO945 REG. NO. 31603 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (35- 36 MM).ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	37944	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9978	056AYO945 REG. NO. 31604 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM. CALIBRE DE LASUTURA: 0. ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	51696	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9979	056AYO945 REG. NO. 31605 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (35 A 36MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	50112	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9980	056AYO945 REG. NO. 31606 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (35 A 36MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	160992	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8723	056AYO945 REG. NO. 31607 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (40 MM).ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	79515	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8722	056AYO945 REG. NO. 31608 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (40 MM).ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	26304	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3689	056AYO945 REG. NO. 31609 SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDAYEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DELASUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO(40MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	74304	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9073	056AYO945 REG. NO. 31610 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (15 A 17MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	24504	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3691	056AYO945 REG. NO. 31611 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (15 A 17MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8270	056AYO945 REG. NO. 31612 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (25 A 26MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	23328	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8271	056AYO945 REG. NO. 31613 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (25 A 26MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	130032	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3694	056AYO945 REG. NO. 31614 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (25 A 26MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	78480	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9404	056AYO945 REG. NO. 31615 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	7956	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9405	056AYO945 REG. NO. 31616 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 CIRCULO PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	32040	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3699	056AYO945 REG. NO. 31617 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 CIRCULO PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	138190.92	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9074	056AYO945 REG. NO. 31618 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	20631.24	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3703	056AYO945 REG. NO. 31619 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	196454.4	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9981	056AYO945 REG. NO. 31620 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	9900	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3731	056AYO945 REG. NO. 31621 TALCO. PARA PACIENTES. COMPUESTO DE SILICATO DE MAGNESIO HIDRATADO Y SILICATO DEALUMINIO CON PERFUME. ENVASE TIPO SALERO CON 100 G.	25401	336	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3743	056AYO945 REG. NO. 31622 TAPONES. TAPONES LUER LOCK PARA CATETER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACION. ESTERILY DESECHABLE. PIEZA.	25401	116340	0	0	42000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3746	056AYO945 REG. NO. 31623 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACION: 24 PIEZAS.	25401	50495.16	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3747	056AYO945 REG. NO. 31624 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 2.50 CM. PRESENTACION: 12 PIEZAS.	25401	119593.8	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3748	056AYO945 REG. NO. 31625 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 5.00 CM. PRESENTACION: 6 PIEZAS.	25401	464100	0	0	2100	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3749	056AYO945 REG. NO. 31626 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 7.50 CM. PRESENTACION: 4 PIEZAS.	25401	440232	0	0	1992	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3752	056AYO945 REG. NO. 31627 TERMOMETRO INFRARROJO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO PORACERCAMIENTO A LA PIEL EN DIVERSAS PARTES. CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CONILUMINACION MECANISMO DE ENCENDIDO MANUAL O AUTOMATICO DESPLIEGUE DE TEMPERATURADE 34 A 42 GRADOS CENTIGRADOS. ALARMA VISUAL O SONORA AL DETECTAR TEMPERATURASFUERA DEL	25401	42480	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3753	056AYO945 REG. NO. 31628 TERMOMETRO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO, A TRAVES DELCANAL AUDITIVO. CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CON ILUMINACION. MECANISMO DEENCENDIDO MANUAL O AUTOMATICO. DESPLIEGUE DE TEMPERATURA DE 34 A 42 GRADOSCENTIGRADOS. CON FUNDAS PROTECTORAS DEL EXTREMO DE INSERCION. CON ALARMA VISUALO SONORA AL ENCENDIDO	25401	63000	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3761	056AYO945 REG. NO. 31629 TOALLAS. PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DEMATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	27176.4	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3764	056AYO945 REG. NO. 31630 ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	25401	249600	0	0	3900	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8274	056AYO945 REG. NO. 31631 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:7.94 MM (5/16 PULGADAS). PIEZA.	25401	1212	0	0	1212	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8275	056AYO945 REG. NO. 31632 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:12.70 MM (1/2 PULGADAS). PIEZA.	25401	1392	0	0	1392	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8276	056AYO945 REG. NO. 31633 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:19.05 MM (3/4 PULGADAS). PIEZA.	25401	648	0	0	648	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8277	056AYO945 REG. NO. 31634 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:25.40 MM (1 PULGADA). PIEZA.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3771	056AYO945 REG. NO. 31635 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO MURPHYQUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICASPARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y	25401	7308	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3772	056AYO945 REG. NO. 31636 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	7773.96	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9406	056AYO945 REG. NO. 31637 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	7560	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3775	056AYO945 REG. NO. 31638 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DEALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	7773.96	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9962	056AYO945 REG. NO. 31639 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO MURPHYQUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICASPARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3777	056AYO945 REG. NO. 31640 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO: MURPHYQUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICASPARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL	25401	7773.96	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9407	056AYO945 REG. NO. 31641 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DEALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	7773.96	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8359	056AYO945 REG. NO. 31642 TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICOGRADOMEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITESUSELLADO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LACOLOCACIONDEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CONGLOBOSINDIVIDUALES DE ALTO VOLUMEN	25401	7080	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3780	056AYO945 REG. NO. 31643 TUBOS. TUBO PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX COLOR AMBAR. DIAMETRO INTERNO 6.3 MMESPESOR DE PARED 3.77 MM. ENVASE CON 10 M.	25401	957276	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9963	056AYO945 REG. NO. 31644 EYECTORES. PARA SALIVA DE PLASTICO DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	2915.64	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3799	056AYO945 REG. NO. 31645 VASELINA. LIQUIDA. ENVASE CON 18 LTS.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9409	056AYO945 REG. NO. 31646 VENDAS. ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA CON ADHESIVO EN UNA DESUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M. 10.0 CM. PIEZA.	25401	36243.48	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3804	056AYO945 REG. NO. 31647 VENDAS. ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA CON ADHESIVO EN UNA DESUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M. 7.5 CM. PIEZA.	25401	42833.28	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3805	056AYO945 REG. NO. 31648 VENDAS. DE GASA DE ALGODON. LONGITUD: 2.7 M. ANCHO: 5 CM. PIEZA	25401	21746.4	0	0	3120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8279	056AYO945 REG. NO. 31649 VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 6CM. PIEZA.	25401	4680	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3807	056AYO945 REG. NO. 31650 VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8CM. PIEZA.	25401	38760.96	0	0	384	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3808	056AYO945 REG. NO. 31651 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	35481	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3809	056AYO945 REG. NO. 31652 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	193071.6	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3810	056AYO945 REG. NO. 31653 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	370305	0	0	1500	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3811	056AYO945 REG. NO. 31654 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	82528.8	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3820	056AYO945 REG. NO. 31655 VENDAS. DE GASA DE ALGODON. LONGITUD: 10 CM ANCHO: 2.7 M. PIEZA.	25401	25510.2	0	0	2460	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3821	056AYO945 REG. NO. 31656 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	106128	0	0	7200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3822	056AYO945 REG. NO. 31657 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	87768	0	0	1908	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3823	056AYO945 REG. NO. 31658 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	303108	0	0	4524	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3824	056AYO945 REG. NO. 31659 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	511464	0	0	5064	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3827	056AYO945 REG. NO. 31660 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 5.0 CM. PIEZA.	25401	9900	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3829	056AYO945 REG. NO. 31661 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 10.0 CM. PIEZA.	25401	15840	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9890	056AYO945 REG. NO. 31662 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 12.7 CM. PIEZA.	25401	5423.76	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9891	056AYO945 REG. NO. 31663 VENDAS. IMPREGNADA DE OXIDO DE ZINC Y GELATINA. MEDIDAS DE 7.5 CM X 6 M. PIEZA.	25401	108321.6	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9509	056AYO945 REG. NO. 31664 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; SIN DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 O 27G. PIEZA.	25401	43914	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9510	056AYO945 REG. NO. 31665 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; SIN DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.7 A 9.1 CM. CALIBRE: 22 G PIEZA.	25401	9154.08	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5452	056AYO945 REG. NO. 31666 MEDIOS DE CONTRASTE. HIDROSOLUBLES IONICOS DE ALTA OSMOLALIDAD PARA ESTUDIOS GENERALES. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES IONICOS EN CONCENTRACION DE 280 A 300 MG/ML: IODOTALAMATO DE MEGLUMINA; IODAMIDA MEGLUMINICA; IOXITALAMATO DE MEGLUMINA; AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA (SE RECOMIENDA PARA USO EXTRAVASCULAR). FRASCO CON 50 ML	25401	1584	0	0	1584	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5456	056AYO945 REG. NO. 31667 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	25401	1036224	0	0	5760	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5457	056AYO945 REG. NO. 31668 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	25401	12009600	0	0	43200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5458	056AYO945 REG. NO. 31669 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	25401	2100	0	0	2100	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5460	056AYO945 REG. NO. 31670 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 50 ML.	25401	1575756	0	0	6084	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5461	056AYO945 REG. NO. 31671 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	25401	1308960	0	0	4320	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5464	056AYO945 REG. NO. 31672 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. ENVASE CON 500 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	25401	2438236.8	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5468	056AYO945 REG. NO. 31673 MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE (VIA BUCAL). VASO DE PLASTICO DESECHABLE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO CON 340 G.	25401	37350	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5471	056AYO945 REG. NO. 31674 MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. POLVO EN BOLSA DESECHABLE CON ACOTACIONES PARA 2 L CON VALVULA DESPLAZABLE REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZA Y CANULA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE. BOLSA CON 454 G.	25401	89640	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5472	056AYO945 REG. NO. 31675 MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. GRANULADO EFERVESCENTE. BICARBONATO DE SODIO 0.460 G ACIDO TARTARICO 0.420 G SIMETICONA CBP 1 G. FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 3 G.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5473	056AYO945 REG. NO. 31676 MEDIOS DE CONTRASTE. MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN. GEL CONDUCTOR. DE AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS A BASE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA USP Y AGUA PURIFICADA. TUBO CON 250 ML.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5474	056AYO945 REG. NO. 31677 GRUPO 10 GELES CONDUCTORES PARA ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA. GEL CONDUCTOR. AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS CON BASE DE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA. ENVASE CON 3800 ML.	25401	49867.2	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5475	056AYO945 REG. NO. 31678 MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA. MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. GADOLINEO 0.5 MMOL/ML. GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA GADOTERATO DE MEGLUMINA GADODIAMIDA GADOVERSETAMIDA. ENVASE CON 10 ML.	25401	144	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5477	056AYO945 REG. NO. 31679 MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA. MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. QUELATOS DE GADOLINEO 1 MMOL/ML. FRASCO CON 15 ML.	25401	1285200	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5479	056AYO945 REG. NO. 31680 MEDIOS DE CONTRASTE. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: SAL DISODICA DE ACIDO GADOXETICO 181,43 MG (EQUIVALENTE A 0.25 MMOL) VEHICULO CBP 1 ML ENVASE CON UNA JERINGA DE VIDRIO DE 10 ML	25401	1683648	0	0	576	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9511	056AYO945 REG. NO. 31681 AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILESDESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5602	056AYO945 REG. NO. 31682 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. COMPLEJO ABC. AVIDINA- BIOTINA-PEROXIDASA ANTI-RATON(MONOCLONAL). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5603	056AYO945 REG. NO. 31683 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. COMPLEJO ABC. AVIDINA-BIOTINA-PEROXIDASA ANTI-CONEJO(POLICLONAL). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5604	056AYO945 REG. NO. 31684 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CONTRA CELULAS RETICULARESDENDRITICAS HUMANAS PREPARADO EN RATON CD 35. FRASCO CON 1 ML Y 2 ML. RTC.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5616	056AYO945 REG. NO. 31685 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-ACTINA MUSCULARPARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5617	056AYO945 REG. NO. 31686 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI MELAN-A PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5618	056AYO945 REG. NO. 31687 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ACTINA MUSCULOESPECIFICO PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5619	056AYO945 REG. NO. 31688 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CELULASMESOTELIALES. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5620	056AYO945 REG. NO. 31689 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CICLINA D1. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5621	056AYO945 REG. NO. 31690 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-MYOD1. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5622	056AYO945 REG. NO. 31691 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CD4. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO.PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5623	056AYO945 REG. NO. 31692 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 20. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5624	056AYO945 REG. NO. 31693 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD23. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5625	056AYO945 REG. NO. 31694 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CD 30. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5626	056AYO945 REG. NO. 31695 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CD 34. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5627	056AYO945 REG. NO. 31696 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 68 (MACROFAGOS)PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5628	056AYO945 REG. NO. 31697 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD79. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5629	056AYO945 REG. NO. 31698 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 117 C-KIT. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5630	056AYO945 REG. NO. 31699 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CA 125. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5631	056AYO945 REG. NO. 31700 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD138. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5632	056AYO945 REG. NO. 31701 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-P-53. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5633	056AYO945 REG. NO. 31702 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CALPONINA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5634	056AYO945 REG. NO. 31703 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CITOMEGALOVIRUS.PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5635	056AYO945 REG. NO. 31704 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CITOQUERATINA 7.PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5636	056AYO945 REG. NO. 31705 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CITOQUERATINA 20.PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5637	056AYO945 REG. NO. 31706 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ANTIGENO COLAGENAIV. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5638	056AYO945 REG. NO. 31707 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI FASCINA 55K2. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5639	056AYO945 REG. NO. 31708 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI FACTOR DETRANSCRIPCION TIROIDEO (TTF). PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOLO TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARAESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5640	056AYO945 REG. NO. 31709 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI GLICOFORINA A. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5641	056AYO945 REG. NO. 31710 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI LAMININA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5642	056AYO945 REG. NO. 31711 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI LEUCEMIA DE CELULASPELUDAS. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO.PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICASDE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5643	056AYO945 REG. NO. 31712 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI MELANOSOMA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL OAUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUSNECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA.RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0155	056AYO945 REG. NO. 31713 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL MIC2 ANTI SARCOMA DEEWINGS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO.PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICASDE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25901	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5645	056AYO945 REG. NO. 31714 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI MIOGENINA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5646	056AYO945 REG. NO. 31715 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ONCOPROTEINA BCL2.PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5647	056AYO945 REG. NO. 31716 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI PAX 5 PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5648	056AYO945 REG. NO. 31717 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI PROTEINA BCL6. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5649	056AYO945 REG. NO. 31718 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI PROTEINA P63 PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5650	056AYO945 REG. NO. 31719 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI PROTEINA TUMOR DEWILMS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO.PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICASDE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5651	056AYO945 REG. NO. 31720 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI RECEPTOR DEL FACTORDE CRECIMIENTO EPIDERMICO (EGFR) PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO ENFORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIODETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LADETERMINARA EL	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5652	056AYO945 REG. NO. 31721 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI TRIPTASA-CELULAS DEMASTOCITOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5653	056AYO945 REG. NO. 31722 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-QUERATINA AE1/AE3PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5654	056AYO945 REG. NO. 31723 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CD 31 PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5655	056AYO945 REG. NO. 31724 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-CD 15. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5656	056AYO945 REG. NO. 31725 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CROMOGRANINA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5657	056AYO945 REG. NO. 31726 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-DESMINA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5658	056AYO945 REG. NO. 31727 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-RECEPTOR DEESTROGENOS (ER). PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5659	056AYO945 REG. NO. 31728 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO POLICLONAL ANTI KAPPA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5660	056AYO945 REG. NO. 31729 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO POLICLONAL ANTI LAMBDA. PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5661	056AYO945 REG. NO. 31730 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI RECEPTOR DEPROGESTERONA (PR) PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO ENFRESCO. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTASCARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5662	056AYO945 REG. NO. 31731 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO POLICLONAL ANTI-S 100 PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5663	056AYO945 REG. NO. 31732 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI VIMENTINA PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5664	056AYO945 REG. NO. 31733 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA DILUYENTE DE ANTICUERPOS PARAINMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TECNICAMANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5678	056AYO945 REG. NO. 31734 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI ANTIGENO KI 67.PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARATECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARA EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6032	056AYO945 REG. NO. 31735 CAJAS. DE PLASTICO, CON SEPARADORES PARA 25 PORTAOBJETOS. PIEZA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6104	056AYO945 REG. NO. 31736 CUCHILLAS BAJO PERFIL. DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO. PARA CORTESHISTOLOGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6114	056AYO945 REG. NO. 31737 CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES:24 X 50 MM. CAJA CON 150.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9087	056AYO945 REG. NO. 31738 FRASCOS. CILINDRICO, DE BOCA ANCHA, DE VIDRIO NO REFRACTARIO, CON 125 ML DECAPACIDAD. PARA RECOLECTAR ESPECIMENES. CON TAPA DE PLASTICO. CAJA CON 100 YMAXIMO 250 PIEZAS.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9754	056AYO945 REG. NO. 31739 JERINGAS. DESECHABLE DE 3 ML. ESTERIL CON HEPARINA PARA OBTENCION DE SANGREARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 20 G X 38MM. PIEZA.	25401	1800	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9983	056AYO945 REG. NO. 31740 JERINGAS. DESECHABLE DE 3 ML. ESTERIL CON HEPARINA PARA OBTENCION DE SANGREARTERIAL CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 23 G X 25 MM.PIEZA.	25401	1800	0	0	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10082	056AYO945 REG. NO. 31741 JERINGAS. DESECHABLE, ESTERIL, DE 1 ML. CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DESANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 25 GX 15 MM Y 16 MM. PIEZA.	25401	12000	0	0	12000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6296	056AYO945 REG. NO. 31742 LANCETAS METALICA INTEGRADA A UN CUERPO DE PLASTICO CALIBRE 30 G. Y PUNTA DE 3.25 MM CON PROTECCION INDIVIDUAL. USO MANUAL O ADAPTABLE A DISPARADOR AUTOMATICO. CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6297	056AYO945 REG. NO. 31743 LANCETAS. LANCETA DE RETRACCION AUTOMATICA Y PERMANENTE. INCISION DE 1.8 A 2.0MM INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO; CON DISPOSITIVO PLASTICO REMOVIBLE QUEASEGURE LA ESTERILIDAD. ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON 100 Y SUS MULTIPLOS.	25401	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6298	056AYO945 REG. NO. 31744 LANCETAS. METALICAS, ESTERILES, DESECHABLES, CON ENVOLTURA INDIVIDUAL: PUNTA DE3 MM DE LONGITUD. PARA PUNCION QUE MIDE EL TIEMPO DE SANGRADO. CAJA CON 250PIEZAS.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6299	056AYO945 REG. NO. 31745 LANCETAS. METALICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISION A 2.2 MM,INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO RETRACTIL CON PROTECCION INDIVIDUAL,ESTERIL, DESECHABLE. CAJA CON 50 PIEZAS.	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6307	056AYO945 REG. NO. 31746 LAPICES MARCADORES. PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DETUNGSTENO. PIEZA.	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6309	056AYO945 REG. NO. 31747 DETERGENTES PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CONELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS BIODEGRADABLE NEUTRO. ENVASE CON 4LITROS.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6553	056AYO945 REG. NO. 31748 REACTIVOS QUIMICOS. PARAFINA CON POLIMEROS PLASTICOS DE PESO MOLECULARCONTROLADO CON PUNTO DE FUSION DE 56-57 GRADOS CENTIGRADOS. *PARA USO EN SITIOSDONDE EXISTA EQUIPO AUTOMATIZADO Y EN HOSPITALES DE ALTA CARGA DE TRABAJO O DETERCER NIVEL. ENVASE CON 1000 G.	25401	312	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6671	056AYO945 REG. NO. 31749 PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO. CAJA CON 50 PIEZAS.	25401	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6678	056AYO945 REG. NO. 31750 PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6679	056AYO945 REG. NO. 31751 PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS. BOLSA CON1000.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6680	056AYO945 REG. NO. 31752 PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS. BOLSA CON1000.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6683	056AYO945 REG. NO. 31753 PIPETAS. PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 10 A 100 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA,DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÀ'ALAR LA MARCA YMODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO 960 PIEZAS.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6702	056AYO945 REG. NO. 31754 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. ALCOHOL ACIDO. PARA LATINCION DE BACILOS ACIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6709	056AYO945 REG. NO. 31755 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. FUCSINA FENICADA DEZIEHL-NEELSEN PARA TEÀ'IR BACILOS ACIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCO CON 500 ML.TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6722	056AYO945 REG. NO. 31756 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. ACIDO ACETICO AL 5%.FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6874	056AYO945 REG. NO. 31757 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. REACTIVO DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA QUERATINA, FRASCO CON7ML. CONTROL NEGATIVO. FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6875	056AYO945 REG. NO. 31758 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. REACTIVO DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA ENOLASANEURONOESPECIFICA. FRASCO CON 7ML. CONTROL NEGATIVO. FRASCO CON 5 ML. (NSE).EQUIPO. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6876	056AYO945 REG. NO. 31759 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. REACTIVO DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA PAPILOMA VIRUS.FRASCO CON 7ML. CONTROL NEGATIVO. FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6992	056AYO945 REG. NO. 31760 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. PROTEINA HER2. DETERMINACIONSEMICUANTITATIVA POR METODO INMUNOHISTOQUIMICO, DE LA SOBREEXPRESION EN TEJIDOS.INCLUYE CONTROL NEGATIVO, LAMINILLAS DE CONTROL, REACTIVOS Y SOLUCIONES. PARAMINIMO 35 PRUEBAS. RTC.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6993	056AYO945 REG. NO. 31761 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. PROTEINA HER2. DETERMINACIONSEMICUANTITATIVA POR METODO INMUNOHISTOQUIMICO, DE LA SOBREEXPRESION EN TEJIDOS.INCLUYE CONTROL NEGATIVO, LAMINILLAS DE CONTROL, REACTIVOS Y SOLUCIONES. PARAMINIMO 100 PRUEBAS. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4620	056AYO945 REG. NO. 31762 PRUEBAS RAPIDAS. REACTIVO PARA LA DETERMINACION CROMATOGRAFICA, CUALITATIVA DEANTICUERPOS CONTRA VIH TIPO 1 Y 2 Y TREPONEMA PALLIDUM. CADA SOBRE CONTIENE:CARTUCHO DE PRUEBA. UN BULBO DE PLASTICO CON REGULADOR DE CORRIMIENTO. UN BULBODE PLASTICO VACIO (PIPETA PARA TOMA DE MUESTRA). UNA LANCETA RETRACTIL CON 3NIVELES DE	25401	140400	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7120	056AYO945 REG. NO. 31763 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. IN111-CLORURO DE INDIO.RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 95% Y ACTIVIDAD ESPECIFICADE 111 MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7123	056AYO945 REG. NO. 31764 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-YODO NORCOLESTEROL.RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 95% Y ACTIVIDAD ESPECIFICADE 222 MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7149	056AYO945 REG. NO. 31765 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. TI201-CLORURO DE TALIO.RADIOFARMACO DE ORIGEN CON PUREZA QUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDADESPECIFICA DE 37 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7150	056AYO945 REG. NO. 31766 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. TI201-CLORURO DE TALIO.RADIOFARMACO DE ORIGEN CON PUREZA QUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDADESPECIFICA DE 111 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7154	056AYO945 REG. NO. 31767 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. Y90-CLORURO DE ITRIO. RADIOFARMACOCON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 370MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7155	056AYO945 REG. NO. 31768 PRECURSORES DE RADIOFARMACOS. DIMERO DE ETILENCISTEINA (ECD). SUSTANCIA NORADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACOS, QUE SE PUEDEMARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MEGABECQUERELES (MBQ). ESTUCHE. RTC.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7156	056AYO945 REG. NO. 31769 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. ETIL HIDROXIMETIL DIFOSFONATO(EDTMP) MARCADO CON SM153-SAMARIO153. SUSTANCIA RADIOACTIVA QUE SE UTILIZA ENTRATAMIENTO. RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 95% YACTIVIDAD DE 3700 MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7165	056AYO945 REG. NO. 31770 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. MEBROFENIN. SUSTANCIA NORADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACOS, QUE SE PUEDEMARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 3700 MEGABECQUERELES (MBQ). ENVASE CON 5FRASCOS. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7167	056AYO945 REG. NO. 31771 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-METAYODOBENCILGUANIDINA(MIBG-I131). RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% YACTIVIDAD ESPECIFICA DE 3700 MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7168	056AYO945 REG. NO. 31772 PRECURSORES DE RADIOFARMACOS. NANOCOLOIDE DE RENIO. SUSTANCIA NO RADIOACTIVA QUESE UTILIZA EN LA PREPARACION DE RADIOFARMACOS. ENVASE CON 5 FRASCOS. RTC.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7169	056AYO945 REG. NO. 31773 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. TETROFOSMIN. SUSTANCIA NORADIOACTIVA QUE SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE RADIOFARMACOS, QUE SE PUEDEMARCAR CON ACTIVIDAD IGUAL O MAYOR A 2960 MEGABECQUERELES (MBQ). ESTUCHE CON 5FRASCOS. RTC.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7170	056AYO945 REG. NO. 31774 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-IODURO DE SODIO. RADIOFARMACOCON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 185MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. RTC.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7171	056AYO945 REG. NO. 31775 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-IODURO DE SODIO. RADIOFARMACOCON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 1850MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. RTC.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7172	056AYO945 REG. NO. 31776 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-IODURO DE SODIO. RADIOFARMACOCON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 3700MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. RTC.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7173	056AYO945 REG. NO. 31777 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-IODURO DE SODIO. RADIOFARMACOCON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90%. Y ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 7400MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. RTC.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7174	056AYO945 REG. NO. 31778 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. TC99M - TECNECIO 2- METOXIISOBUTILISONITRILO (TC99M -MIBI). COMPLEJO CATIONICO EN SOLUCION ACUOSA CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 370 MEGABECQUERELES (MBQ) (10MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	1464	0	0	1464	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7175	056AYO945 REG. NO. 31779 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. TC99M - TECNECIO 2- METOXIISOBUTILISONITRILO (TC99M -MIBI). COMPLEJO CATIONICO EN SOLUCION ACUOSA CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 740 MEGABECQUERELES (MBQ) (20 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	1464	0	0	1464	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7176	056AYO945 REG. NO. 31780 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. TC99M - TECNECIO DIMERO DE L-CISTEINA (TC99M-ECD). COMPONENTE NEUTRAL LIPOFILICO BICISATO CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 370 A 1110 MEGABECQUERELES (MBQ) (10-30 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7177	056AYO945 REG. NO. 31781 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. TC99M - TECNECIO MERTIATIDE (TC99M -MAG-3). COMPUESTO DE MERTIATIDE DISODICO CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 185 A 370 MEGABECQUERELES (MBQ) (5-10 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7178	056AYO945 REG. NO. 31782 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. TC 99-M - TECNECIO ACIDO DIETILENTRIAMINOPENTACETICO (TC99M DTPA). COMPUESTO QUELADO CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 185-370 MEGABECQUERELES (MBQ) (5-10 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7180	056AYO945 REG. NO. 31783 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. TC99M-TECNECIO PERTECNETATO DE SODIO (TC99M NATCO4). EN SOLUCION DE CLORURO DE SODIO CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 185-370 MEGABECQUERELES (MBQ). (5-10 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	216	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7181	056AYO945 REG. NO. 31784 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. TC99M - TECNECIO MACROAGREGADOS DE ALBUMINA (TC99M MAA). COMPLEJO ESTAÃ'OSO CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 185-555 MEGABECQUERELES (MBQ) (5-15 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	144	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7182	056AYO945 REG. NO. 31785 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. TC99M - TECNECIO PIROFOSFATO (TC99MPYP). COMPLEJO ESTAÃ'OSO CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 740 -1110 MEGABECQUERELES (MBQ) (20-30 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7184	056AYO945 REG. NO. 31786 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. CLORURO DE TALIO (TI-201). RADIOFARMACO DE ORIGEN EN SOLUCION ISOTONICA CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 111 MEGABECQUERELES (MBQ) (3 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	192	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7187	056AYO945 REG. NO. 31787 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. TC 99M - TECNECIO MEDRONATO (TC 99M MDP). EN SOLUCION ISOTONICA CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 740-1110 MEGABECQUERELES (MBQ) (20-30 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7191	056AYO945 REG. NO. 31788 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. TC99M - TECNECIO NANOCOLOIDE (TC99M SULFURO COLOIDAL). EN SOLUCION ISOTONICA CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 37-185 MEGABECQUERELES (MBQ) (1-5 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7197	056AYO945 REG. NO. 31789 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. I131-METAYODOBENCILGUANIDINA (MIBG-I131). SOLUCION DE YODURO DE SODIO CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 74 MEGABECQUERELES (MBQ) (2 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7198	056AYO945 REG. NO. 31790 RADIOFARMACOS EN UNIDOSIS. I131-YODO. YODURO DE SODIO EN SOLUCION CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 370 MEGABECQUERELES (MBQ) A 5.55 GIGABECQUERELES (GBQ) (10 MCI A 150 MCI). UNIDOSIS PARA TRATAMIENTO. TATC.	25401	5004	0	0	5004	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7347	056AYO945 REG. NO. 31791 REACTIVOS QUIMICOS. AURAMINA O. COLORANTE BIOLOGICO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7359	056AYO945 REG. NO. 31792 REACTIVOS QUIMICOS. AZUL ALCIANO. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7364	056AYO945 REG. NO. 31793 REACTIVOS QUIMICOS. AZUL LUXOL RAPIDO. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7367	056AYO945 REG. NO. 31794 REACTIVOS QUIMICOS. BORATO DE SODIO. 10H2O (BORAX). PARA USO FOTOGRAFICO.CRISTAL O POLVO. RA. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7368	056AYO945 REG. NO. 31795 REACTIVOS QUIMICOS. CARBON VEGETAL O CARBON ACTIVADO. POLVO. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7370	056AYO945 REG. NO. 31796 REACTIVOS QUIMICOS. CARMIN. PARA MICROSCOPIA. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7378	056AYO945 REG. NO. 31797 REACTIVOS QUIMICOS. EA 50. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	168	0	0	168	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7379	056AYO945 REG. NO. 31798 REACTIVOS QUIMICOS. ESCARLATA DE BRIEBRICH. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7382	056AYO945 REG. NO. 31799 REACTIVOS QUIMICOS. FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 18LITROS. TA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7384	056AYO945 REG. NO. 31800 REACTIVOS QUIMICOS. FUCSINA ACIDA. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7390	056AYO945 REG. NO. 31801 REACTIVOS QUIMICOS. HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000ML. TA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7398	056AYO945 REG. NO. 31802 REACTIVOS QUIMICOS. METENAMINA (HEXAMETILTETRAMINA). QP. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7406	056AYO945 REG. NO. 31803 REACTIVOS QUIMICOS. OG-6. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	168	0	0	168	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7414	056AYO945 REG. NO. 31804 REACTIVOS QUIMICOS. RODAMINA B. PARA MICROSCOPIA. RA. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7428	056AYO945 REG. NO. 31805 REACTIVOS QUIMICOS. VERDE METILO. PARA MICROSCOPIA. COLORANTE BIOLOGICO. FRASCOCON 5 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1458	056AYO945 REG. NO. 31806 REACTIVOS QUIMICOS. VIOLETA DE METILO. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25901	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7439	056AYO945 REG. NO. 31807 REACTIVOS QUIMICOS. SUDAN IV (ROJO ESCARLATA). RA. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7446	056AYO945 REG. NO. 31808 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. SAFRANINA. PARA LATINCION DE GRAM. FRASCO CON 125 ML. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7473	056AYO945 REG. NO. 31809 REACTIVOS QUIMICOS. EOSINA-AZUL DE METILENO. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7538	056AYO945 REG. NO. 31810 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO CON 96 GRADOS GL. TECNICO. ENVASE CON 18LITROS. TA.	25401	144	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1576	056AYO945 REG. NO. 31811 PRUEBAS RAPIDAS. PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA EN SANGRE TOTALDE ANTICUERPOS IGG POR INMUNOCROMATOGRAFIA CONTRA EL VIRUS DE LAINMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPOS 1 Y 2. TATC. CON LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARASU ADQUISICION. CON SENSIBILIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 99% Y ESPECIFICIDAD IGUAL OSUPERIOR AL 98%	25901	1440	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1582	056AYO945 REG. NO. 31812 PRUEBAS RAPIDAS. PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETERMINACIONCUALITATIVA Y DIFERENCIACION DE ANTIGENOS DEL VIRUS DE LA INFLUENZA TIPO A Y B APARTIR DE MUESTRAS NASALES Y NASOFARINGEAS. CON UNA SENSIBILIDAD NO MENOR AL 80%Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 80% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EVALUACIONDIAGNOSTICA DEL	25901	30396	0	0	204	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7565	056AYO945 REG. NO. 31813 PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUSDE LA HEPATITIS C. PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DEANTICUERPOS IGG POR TECNICA INMUNOCROMATOGRAFICA, CONTRA EL VIRUS DE LAHEPATITIS C (VHC) EN SANGRE TOTAL, SUERO Y PLASMA. PARA SU USO EXCLUSIVO COMOPRUEBA DE TAMIZAJE. REQUIERE PRUEBA	25401	1440	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7572	056AYO945 REG. NO. 31814 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO OXALICO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7578	056AYO945 REG. NO. 31815 REACTIVOS QUIMICOS. CITRATO DE SODIO. 2H2O. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7579	056AYO945 REG. NO. 31816 REACTIVOS QUIMICOS. HIDROXIDO DE AMONIO (MINIMO 58%). RA. ACS. FRASCO CON 1000ML. TA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7588	056AYO945 REG. NO. 31817 REACTIVOS QUIMICOS. CLORURO DE ORO (ACIDO TETRACLOROAURICO). FRASCO CON 1 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7590	056AYO945 REG. NO. 31818 REACTIVOS QUIMICOS. CLORURO DE SODIO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7591	056AYO945 REG. NO. 31819 REACTIVOS QUIMICOS. CLORURO FERRICO. 6H2O. RA. ACS. EN TROZOS. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7594	056AYO945 REG. NO. 31820 REACTIVOS QUIMICOS. DICROMATO DE POTASIO. TECNICO. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7600	056AYO945 REG. NO. 31821 REACTIVOS QUIMICOS EOSINA AMARILLA Y. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7602	056AYO945 REG. NO. 31822 REACTIVOS QUIMICOS. EOSINA B (EOSINA AZULADA) DE METILENO. QP. POLVO. FRASCO CON25 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7614	056AYO945 REG. NO. 31823 REACTIVOS QUIMICOS. FOSFATO MONOBASICO DE POTASIO ANHIDRO. RA. ACS. CRISTALES.POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7617	056AYO945 REG. NO. 31824 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO BORICO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1.	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7618	056AYO945 REG. NO. 31825 REACTIVOS QUIMICOS. FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40% RA. ACS. FRASCO CON 1LITRO. TA.	25401	420	0	0	420	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7620	056AYO945 REG. NO. 31826 REACTIVOS QUIMICOS. GELATINA SIMPLE. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7623	056AYO945 REG. NO. 31827 REACTIVOS QUIMICOS. GLICERINA (MINIMO 95%). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7636	056AYO945 REG. NO. 31828 REACTIVOS QUIMICOS. NITRATO DE PLATA. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 100 G.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7645	056AYO945 REG. NO. 31829 REACTIVOS QUIMICOS. PARAFINA (CON PUNTO DE FUSION ENTRE 56 GRADOS CENTIGRADOS A58 GRADOS CENTIGRADOS). TECNICO. ENVASE CON 1000 G. TA.	25401	312	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7649	056AYO945 REG. NO. 31830 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. MEDIO PARA INCLUSION DE TEJIDOS. PARA CORTES ENCONGELACION. FRASCO CON 118 ML. TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7656	056AYO945 REG. NO. 31831 REACTIVOS QUIMICOS. ACEITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA.INDICE DE REFRACCION A N20 GRADOS CENTIGRADOS/1.515-1.517. FRASCO CON 100 ML.TA.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7660	056AYO945 REG. NO. 31832 REACTIVOS QUIMICOS. ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	132	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7662	056AYO945 REG. NO. 31833 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO ACETICO GLACIAL (MINIMO 99.7%). RA. ACS. FRASCO CON1000 ML. TA.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7663	056AYO945 REG. NO. 31834 REACTIVOS QUIMICOS. ROJO CONGO. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7664	056AYO945 REG. NO. 31835 REACTIVOS QUIMICOS. ROJO DE FENOL. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 5 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7666	056AYO945 REG. NO. 31836 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO CITRICO. H2O. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7668	056AYO945 REG. NO. 31837 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA. ACS. FRASCO CON1000 ML. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7669	056AYO945 REG. NO. 31838 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO CROMICO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 250 G. TA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7673	056AYO945 REG. NO. 31839 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO FENICO (FENOL). RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7675	056AYO945 REG. NO. 31840 REACTIVOS QUIMICOS. ROJO NEUTRO. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7676	056AYO945 REG. NO. 31841 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO FOSFOMOLIBDICO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 100 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7677	056AYO945 REG. NO. 31842 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO FORMICO (98 A 100%). RA. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7685	056AYO945 REG. NO. 31843 REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO. 12 H2O. (ALUMBRE DE POTASIO).RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7686	056AYO945 REG. NO. 31844 REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO DE AMONIO. RA. ACS. GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7694	056AYO945 REG. NO. 31845 REACTIVOS QUIMICOS. HEMATOXILINA. QP. POLVO. FRASCO CON 10 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7695	056AYO945 REG. NO. 31846 REACTIVOS QUIMICOS. ACETATO DE SODIO ANHIDRO. RA. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7696	056AYO945 REG. NO. 31847 REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO FERRICO DE AMONIO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON500 G. TA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7697	056AYO945 REG. NO. 31848 REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO DE ZINC. 7H2O. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7698	056AYO945 REG. NO. 31849 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO FOSFOTUNGSTICO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 100 G. TA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7702	056AYO945 REG. NO. 31850 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO NITRICO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	144	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7708	056AYO945 REG. NO. 31851 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO PERYODICO, MINIMO 95.5%. RA. CRISTALES. FRASCO CON 100G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7709	056AYO945 REG. NO. 31852 REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO PICRICO. 10 H2O. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7721	056AYO945 REG. NO. 31853 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. FRASCO CON 1000ML. TA.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7723	056AYO945 REG. NO. 31854 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	132	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7724	056AYO945 REG. NO. 31855 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL METILICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. FRASCO CON1000 ML. TA.	25401	132	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7731	056AYO945 REG. NO. 31856 REACTIVOS QUIMICOS. AZUL DE METILENO. QP. POLVO. FRASCO CON 10 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7732	056AYO945 REG. NO. 31857 REACTIVOS QUIMICOS. AZUL DE TOLUIDINA. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7739	056AYO945 REG. NO. 31858 REACTIVOS QUIMICOS. VERDE CLARO BRILLANTE. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7752	056AYO945 REG. NO. 31859 REACTIVOS QUIMICOS XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7761	056AYO945 REG. NO. 31860 REACTIVOS QUIMICOS. NIGROSINA (SOLUBLE EN ALCOHOL). QP. POLVO. FRASCO CON 25 G.TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1791	056AYO945 REG. NO. 31861 REACTIVOS QUIMICOS. TRITON X 100. LIQUIDO. RA. FRASCO CON 500 ML. TA.	25901	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7769	056AYO945 REG. NO. 31862 REACTIVOS QUIMICOS. SAFRANINA O. QP. POLVO. FRASCO CON 10 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7771	056AYO945 REG. NO. 31863 REACTIVOS QUIMICOS. FUCSINA BASICA. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7794	056AYO945 REG. NO. 31864 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO. GRADO BIOLOGIA MOLECULAR. FRASCOCON 1 LITRO. TA.	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7796	056AYO945 REG. NO. 31865 REACTIVOS QUIMICOS. GIEMSA POLVO. QP. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7805	056AYO945 REG. NO. 31866 REACTIVOS QUIMICOS. CLORURO DE POTASIO. RA. ACS. GRANULADO. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7820	056AYO945 REG. NO. 31867 REACTIVOS QUIMICOS. TWEEN 20 (MONOLAURATO DE POLIOXIETILENSORBITAN). TECNICO.FRASCO CON 500 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7930	056AYO945 REG. NO. 31868 REACTIVOS QUIMICOS. RESINA SINTETICA. MEDIO DE MONTAJE RAPIDO PARA PREPARACIONESHISTOLOGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA ELECTRONICA. ENVASE CON 500 ML.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7985	056AYO945 REG. NO. 31869 TIRAS REACTIVAS. TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS ENORINA: GLUCOSA, BILIRRUBINAS, CETONAS, GRAVEDAD ESPECIFICA, SANGRE, PH,PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS. FRASCO CON 100 TIRAS. TATC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7990	056AYO945 REG. NO. 31870 TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN ORINA. 50 TIRAS. TA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7991	056AYO945 REG. NO. 31871 TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA. PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILARCON LIMITE DE MEDICION EN GLUCOMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL. CON MEMBRANAHIDROFILICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUIMICO: GLUCOSA OXIDASA, CON REDUCTOR EINDICADOR O GLUCOSA DESHIDROGENASA, PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA. ENVASE	25401	3000	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8022	056AYO945 REG. NO. 31872 TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 64 MM)DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LIQUIDO, TAPONAZUL. EL TAPON Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICON. VOLUMEN DE DRENADO2.7-3 ML (+/- 0.3 ML), EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LAALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9095	056AYO945 REG. NO. 31873 TUBOS. TUBOS DE POLIESTIRENO CON TAPON, DE 12 MM X 75 MM PARA LA DETERMINACIONDE PRUEBAS POR RADIOINMUNOANALISIS Y FRACCION DE SUEROS. BOLSA CON 250 TUBOS.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8023	056AYO945 REG. NO. 31874 TUBOS. PARA MICROCENTRIFUGA, DE POLIPROPILENO, CON CAPACIDAD DE 1.5 ML, COLORESROJO, AZUL, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. CAJA CON 500 PIEZAS.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8024	056AYO945 REG. NO. 31875 TUBOS. PARA MICROCENTRIFUGA, DE POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 0.6 ML, COLORBLANCO. CAJA CON 500 PIEZAS.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8025	056AYO945 REG. NO. 31876 TUBOS. DE POLIPROPILENO DE 12 X 75 MM. PIEZA.	25401	6000	0	0	6000	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8026	056AYO945 REG. NO. 31877 TUBOS. CONICOS DE POLIPROPILENO DE 15 ML. PIEZA.	25401	1920	0	0	1920	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8028	056AYO945 REG. NO. 31878 TUBOS DE POLIPROPILENO PARA CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 50 ML GRADUADO CONICO,CON TAPON DE ROSCA, ESTERILCAJA CON 400 PIEZAS.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8048	056AYO945 REG. NO. 31879 TUBOS. PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO, AL VACIO (10.25 X 64 MM),DESECHABLE. PARA ADULTO O USO PEDIATRICO CON 0.06 ML. DE SOLUCION AL 7.5 % DEEDTA K3. TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE. PARA PRUEBAS HEMATOLOGICAS,VOLUMEN DE DRENADO 3 ML. (+/- 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMENDRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8049	056AYO945 REG. NO. 31880 TUBOS. PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO, AL VACIO (10.25 X 64 MM),DESECHABLE. PARA ADULTO O USO PEDIATRICO PARA DETERMINACIONES EN SUERO, SINANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE. TUBO CONRECUBRIMIENTOINTERIOR. VOLUMEN DE DRENADO 3 ML (+/- 0.3 ML) EL RANGO MENORESTABLECE EL VOLUMEN DRENADO A LA ALTURA	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8080	056AYO945 REG. NO. 31881 CUCHILLAS ALTO PERFIL, DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO. PARA CORTESHISTOLOGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9104	056AYO945 REG. NO. 31882 COLLARINES TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA BIVALVO CON ORIFICIOS PARA VENTILACION EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON CON	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9105	056AYO945 REG. NO. 31883 COLLARINES TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA BIVALVO CON ORIFICIOS PARA VENTILACION EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON CON	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9106	056AYO945 REG. NO. 31884 COLLARINES TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA BIVALVO CON ORIFICIOS PARA VENTILACION EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON CON	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31885 VASO HUMIDIFICADOR BORBOTEADOR DESECHABLE 6 LPM (PSI). PIEZA.	25401	840	0	0	840	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31886 LÁPIZ DESECHABLE MONOPOLAR PARA UNIDAD DE ELECTROCIRUGAA, CONTROL MANUAL PARA CORTE Y COAGULACIÃ¢Â€Â¢N, BOTONES INDEPENDIENTES PARA CORTE Y COAGULACIÃ¢Â€Â¢N, CABLE DE 3 METROS, CONECTOR ESTANDAR PARA CUALQUIER UNIDAD (3 CONECTORES), MANGO ESTRIADO, EMPAQUE ESTÃ¢Â€Â¢RIL. PZA 1.00 PZA	25401	7200	0	0	7200	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31887 MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3214. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA:	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31888 MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 5. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA:	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	53101-1770	056AYO945 REG. NO. 31889 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. EQUIPO PARA AYUDAR A RESTABLECER LA FUNCION DE LA VENTILACION POR METODO NO INVASIVO EN PACIENTES NEONATOS PEDIATRICOS Y ADULTOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: BOLSA DE DOBLE CUBIERTA O CUBIERTA SENCILLA, AUTOINFLABLE, DESARMABLE Y	53101	165	0	0	165	348	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4745	056AYO945 REG. NO. 31890 PRÓTESIS TESTICULAR. DE SILICÓN TESTICULAR. CHICA. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-1848	056AYO945 REG. NO. 31891 REACTIVOS QUÍMICOS VIOLETA DE CRESILO. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25901	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-0551	056AYO945 REG. NO. 31892 REACTIVOS QUÍMICOS. SOLUCIÓN DE ROJO DE FENOL AL 1%. RA. FRASCO CON 60 ML. TA.	25901	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO945 REG. NO. 31893 AGUA POTABLE	34701	297000	0	0	3600	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO945 REG. NO. 31894 DIESEL ULTRA BAJO AZUFRE	26105	442000	0	0	20000	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO945 REG. NO. 31895 VEHÍCULO TIPO BÁSICO 4 CILINDROS	32503	28500	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO945 REG. NO. 31896 MOTOCICLETA	32503	8850	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO945 REG. NO. 31897 CAMIONETA SUB 5 PASAJEROS	32503	65900	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	26102-0013	056AYO945 REG. NO. 31898 COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS TERRESTRES	26102	15096.4	0	0	730	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3436	056AYO945 REG. NO. 31899 BIOXIDO DE CARBONO USP	25301	18000	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3436	056AYO945 REG. NO. 31900 BIOXIDO DE CARBONO USP (PORTATIL)	25301	7145.44	0	0	16	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO945 REG. NO. 31901 OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO	25301	729958.95	0	0	30555	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO945 REG. NO. 31902 OXIGENO MEDICINAL EN CILINDRO TIPO RESPIROX	25301	177515.64	0	0	444	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3435	056AYO945 REG. NO. 31903 AIRE MEDICINAL USP GASEOSO "T"	25301	590.49	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3437	056AYO945 REG. NO. 31904 OXIDO NITROSO USP PORTATIL	25301	20892.45	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3438	056AYO945 REG. NO. 31905 OXIDO NITROSO TIPO "K"	25301	33403.5	0	0	150	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3435	056AYO945 REG. NO. 31906 AIRE MEDICINAL USP GASEOSO "E"	25301	754.1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3438	056AYO945 REG. NO. 31907 GAS ÓXIDO NÍTRICO GRADO MEDICAMENTO	25301	92618.96	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3437	056AYO945 REG. NO. 31908 NITRÓGENO LÍQUIDO NF PGS FEUM	25301	60625	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO945 REG. NO. 31909 OXÍGENO MEDICINAL TIPO E	25301	247.45	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO945 REG. NO. 31910 HELIOX MEZCLA 80/20	25301	18217.62	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO945 REG. NO. 31911 HELIO ALTA PUREZA LIQUIDO	25301	1361.19	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO945 REG. NO. 31912 HELIO GASEOSO TIPO "K"	25301	4303.58	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO945 REG. NO. 31913 GRAPAS	21101	4220	0	0	4220	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO945 REG. NO. 31914 ENGRAPADORA	21101	1709	0	0	1709	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO945 REG. NO. 31915 CINTA ADHESIVA (DIUREX) TRANSPARENTE MEDIDA 18 MM X 33 M	21101	701	0	0	701	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO945 REG. NO. 31916 MARCADOR (PLUMON) PIZARRÓN BLANCO VARIOS COLORES	21101	4001	0	0	4001	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO945 REG. NO. 31917 Marcador plumón tinta permanente punta cincel (Azul)	21101	4004	0	0	4004	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0039	056AYO945 REG. NO. 31918 CAFE MOLIDO	22104	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO945 REG. NO. 31919 GALLETAS	22104	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO945 REG. NO. 31920 AZUCAR	22104	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0040	056AYO945 REG. NO. 31921 CAFE SOLUBLE	22104	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0215	056AYO945 REG. NO. 31922 TARJETERO	21101	21	0	0	21	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO945 REG. NO. 31923 CINTA DOBLE CARA	21101	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0226	056AYO945 REG. NO. 31924 TOALLAS DESECHABLES	21101	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22301-0083	056AYO945 REG. NO. 31925 VASOS DESECHABLES	22301	2400	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0424	056AYO945 REG. NO. 31926 PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0424	056AYO945 REG. NO. 31927 PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETA	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1746	056AYO945 REG. NO. 31928 080.830.4646 REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25901	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0487	056AYO945 REG. NO. 31929 TERMÓMETROS DE MERCURIO CON ESCALAS DE -10 A 110ºC.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0011	056AYO945 REG. NO. 31930 AGUA BIDESTILADA	25401	29	0	0	29	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0090	056AYO945 REG. NO. 31931 CAMPOS QUIRURGICOS	25401	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0427	056AYO945 REG. NO. 31932 080.735.1416 PIPETAS PUNTA SIN FILTRO PARA PIPETA DE 10 A 100 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LA MARCA Y MODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO 500 PIEZAS.	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1821	056AYO945 REG. NO. 31933 080.830.8209 REACTIVOS QUÍMICOS GIEMSA POLVO. QP. FRASCO CON 25 G. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 31934 Ki67 Polyclonal Antibody	25901	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO945 REG. NO. 31935 PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0082	056AYO945 REG. NO. 31936 Papeles de filtro para Western Blotting, grosor de 0,83 mm, 7 x 8,4 cm	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22301-0082	056AYO945 REG. NO. 31937 VASO CON TAPA	22301	2400	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21601-0065	056AYO945 REG. NO. 31938 GEL ANTIBACTERIAL	21601	100	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 31939 Tampón de extracción y lisis RIPA	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO945 REG. NO. 31940 PAPEL / HOJA	21101	800	0	0	800	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21401-0027	056AYO945 REG. NO. 31941 Memoria USB de 16 gb	21401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO945 REG. NO. 31942 CARPETA PARA ARCHIVO CARPETA DE 2 ARGOLLAS 2" TAMAÑO CARTA BLANCA VINIL DE PASTA DURA	21101	2003	0	0	2003	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO945 REG. NO. 31943 COJIN SELLO	21101	305	0	0	305	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO945 REG. NO. 31944 Cutter corty chico 3055	21101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO945 REG. NO. 31945 ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHERIBLES DE 5 CM X 10 CM	21101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22301-0056	056AYO945 REG. NO. 31946 PLATO DESECHABLE	22301	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0171	056AYO945 REG. NO. 31947 PORTA GAFETE	21101	3800	0	0	3800	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0181	056AYO945 REG. NO. 31948 PUNTILLA LAPICES	21101	200	0	0	200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0199	056AYO945 REG. NO. 31949 SERVILLETAS DE PAPEL	21101	2700	0	0	2700	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO945 REG. NO. 31950 SELLO DE GOMA	21101	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0258	056AYO945 REG. NO. 31951 UNICEL	21101	2400	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23301-0001	056AYO945 REG. NO. 31952 CARTON CORRUGADO	23301	167	0	0	167	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO945 REG. NO. 31953 AGUA PURIFICADA EN GARRAFON	22104	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO945 REG. NO. 31954 SELLO AUTOMÁTICO ESPECIAL. CON LOGOTIPO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA MEDIDAS: 3.5 X 4.5 CMS. TINTA NEGRA	21101	10001	0	0	10001	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO945 REG. NO. 31955 LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA TAMAÑO OFICIO DE 200 PÁGINAS FORRO EN KERATOL CON ENCUADERNADO A COSTURA Y GRABADO DE LOGOS Y TÍTULOS EN SERIGRAFÍA TINTA DORADA CANTIDAD: 1 PIEZA INTERIORES EN PAPEL BOND, IMPRESAS A 1 TINTA POR AMBOS LADOS	21101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0297	056AYO945 REG. NO. 31956 PIZARRÓN	21101	9	0	0	9	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0060	056AYO945 REG. NO. 31957 CHAROLA PAPELERA	21101	506	0	0	506	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0281	056AYO945 REG. NO. 31958 ROLLO DE CORCHO	21101	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0066	056AYO945 REG. NO. 31959 CINTA PARA COSER EXPEDIENTES	21101	2827	0	0	2827	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO945 REG. NO. 31960 FOLDERS	21101	3200	0	0	3200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO945 REG. NO. 31961 CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO)	21101	2188	0	0	2188	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0210	056AYO945 REG. NO. 31962 TAJALAPIZ ELECTRICO (SACAPUNTAS ELECTRICO)	21101	503	0	0	503	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0294	056AYO945 REG. NO. 31963 GUILLOTINA / CORTADOR DE PAPEL	21101	83	0	0	83	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO945 REG. NO. 31964 AGUA TRIDESTILADA. PARA USO EN LABORATORIO. ENVASE 20 LITROS	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0003	056AYO945 REG. NO. 31965 ALCOHOL ISOPROPÍLICO, 90 A 100 GRADOS GL. RA. ACS.	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0003	056AYO945 REG. NO. 31966 ALCOHOL METÍLICO, 90 A 100 GRADOS GL. RA. ACS.	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31967 Agua tratada con DEPC	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31968 ALCOHOL ISOPROPILÍCO GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR 500 ML	25101	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0063	056AYO945 REG. NO. 31969 AGUA DESTILADA 19L	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO945 REG. NO. 31970 TRIETALONAMINA 1L	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0052	056AYO945 REG. NO. 31971 GLICERINA PURA 4L	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO945 REG. NO. 31972 CARBOXILMETIL 1K	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31973 PBS (10X), pH 7.4	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1288	056AYO945 REG. NO. 31974 080.823.6269 SOLUCIÓNES AMORTIGUADORAS. SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PBS 10X PH 7.2. PARA CULTIVO CELULAR. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25901	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31975 KIT DE EXTRACCIÓN DE DNA Y RNA DE TEJIDOS EMBEBIDOS EN PARAFINA	25101	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31976 KIT DE EXTRACCIÓN DE RNA/DNA INVISORB SPIN UNIVERSAL INVITEK	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31977 REACTIVO PARA MARCAJE FLUORESCENTE DE ACIDOS NUCLEICOS CON FLUORESCEINA (STREPTAVIDIN-FITC) EN VIAL CON 1MG	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31978 REACTIVOS QUÍMICOS AZUL BRILLANTE DE COOMASSIE R 250. QP. POLVO. FRASCO CON 5 G. TA	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 31979 RESINA PARA IMPRESORA 3D UV CREALITY, DIFERENTES COLORES. FRASCO CON 500G	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 31980 RESINA PARA IMPRESIÓN ORTHOMODEL - PARA USAR EN IMPRESORA 3D EN FRASCO DE 1000GR	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31981 ImmunoDNA Retriever 20X with EDTA	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31982 Phospho-beta Catenin (Ser33, Ser37, Thr41) Polyclonal Antibody	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31983 beta Catenin Polyclonal Antibody (CAT-15)	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31984 Phospho-beta Catenin (Ser552) Polyclonal Antibody	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31985 Phospho-beta Catenin (Ser29, Ser33, Ser37, Thr41) Polyclonal Antibody	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31986 PRAME Polyclonal Antibody	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31987 PRAME Monoclonal Antibody (CL5148)	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31988 ICAT Polyclonal Antibody	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31989 Caspase 3 Polyclonal Antibody	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31990 Axin 2 Polyclonal Antibody	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31991 PCNA Monoclonal Antibody (PC10)	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31992 PCNA Polyclonal Antibody	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31993 CLOROFORMO	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31994 SUERO BOVINO FETAL (FBS)	25101	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31995 ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA	25101	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31996 30% ACRYLAMIDE/BIS SOLUTION 29:1. 500ML	25101	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31997 RESINA PARA IMPRESORA 3D, CURADO UV A 405 NM, CON ALTA PRECISIÓN Y CURADO RÁPIDO CON FLUIDEZ PARA IMPRESIÓN TIPO LCD 3D, 1L GRIS	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31998 RESINA PARA IMPRESORA 3D, CURADO UV A 405 NM, CON ALTA PRECISIÓN Y CURADO RÁPIDO CON FLUIDEZ PARA IMPRESIÓN TIPO LCD 3D, 1L TRANSPARENTE	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 31999 RESINA PARA IMPRESIÓN ORTHOMODEL - PARA USAR EN IMPRESORA 3D	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32000 MEDIO DE CULTIVO BIGGY AGAR PARA EL AISLAMIENTO DE LEVADURAS DEL GÉNERO CANDIDA. FRASCO CON 450 G (CAT. NO. 7001, MCDLAB)	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32001 Solución de acrilamida (40 %)	25101	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1869	056AYO945 REG. NO. 32002 080.831.3357 REACTIVOS QUÍMICOS ACRILAMIDA. GRADO ELECTROFORESIS. PUREZA MINIMA DEL 99%. LIBRE DE DNASA RNASA Y ACTIVIDAD DE PROTEASAS. FRASCO CON 500 G. TA.	25901	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1870	056AYO945 REG. NO. 32003 080.831.3365 REACTIVOS QUÍMICOS BIS-ACRILAMIDA (NN-METILENBISACRILAMIDA). GRADO ELECTROFORESIS. PUREZA MÍNIMO DEL 99%. LIBRE DE DNASA RNASA Y ACTIVIDAD DE PROTEASAS. FRASCO CON 500 G. RTC.	25901	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6463	056AYO945 REG. NO. 32004 080.610.2042 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR SABOURAUD CON DEXTROSA. PARA EL CULTIVO DE HONGOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0799	056AYO945 REG. NO. 32005 080.610.2620 MEDIOS DE CULTIVO CALDOS. CALDO MÜELLER-HINTON. PARA PRUEBAS DE CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA Y ACTIVIDAD BACTERIOSTATICA DEL SUERO. FRASCO CON 450 G. TA.	25901	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32006 REACTIVOS QUÍMICOS ÁCIDO BÓRICO. GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR. FRASCO CON 500 G. TA.	25101	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1875	056AYO945 REG. NO. 32007 080.831.3423 REACTIVOS QUÍMICOS MARCADOR DE PESO MOLECULAR PARA DNA ESCALERA DE 100 PARES DE BASES. CONCENTRACION DE 1 µG POR µL. ENVASE CON 250 µG / 250 µL. CTC.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32008 50 BP DNA LADDER	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32009 DNA GEL LOADING DYE (6X) 5 X 1.0 MI	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32010 Tinte de gel de ADN SYBR™ Safe	25101	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32011 NITRATO DE PLATA FRASCO CON 250 G	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32012 DNTP SET, 100MM SOLUTIONS 4 X 0.25 ML	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32013 TAQ DNA POLYMERASE (RECOMBINANT) 500 UNITS	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32014 Kit de extracción DNA-free™ (Catálogo AM1906)	25101	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32015 Pierce™ Western Blot Signal Enhancer	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32016 Reactivo de ensayo de proteínas Pierce™ de 660 nm	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 32017 Reactivo de extracción de proteínas de tejidos T-PER™	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32018 Conjunto prediluído de patrones de seroalbúmina bovina Pierce™	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32019 Tampón de lavado de inmunotransferencia (Western blot) Restore™ PLUS	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32020 Pierce™ Fast Blocking Buffer	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32021 Tampón de bloqueo de leche transparente Pierce™ (10X)	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32022 tampón concentrado Pierce™ (10X y 20X)	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32023 TAE (10X), RNase-free	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32024 Agarosa UltraPure™	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32025 AquaMounter	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32026 Hematoxylin Counterstainer	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32027 FluoroMounter with DAPI	25901	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32028 Mouse/Rabbit PolyDetector Plus DAB HRP Brown	25901	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32029 bio sb TinToReTRieveR pRessuRe cookeR	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32030 Glicina UltraPure™	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32031 Universal Mycoplasma Detection Kit	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32032 Caov-4 cell line	25901	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32033 Leibovitz's L-15 Medium	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32034 cell counting kit 8 assay,	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32035 Annexin V-FITC Apoptosis Detection Kit	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32036 Millicell® 12 well hanging cell culture inserts	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO945 REG. NO. 32037 Vial criogénico 2 mL, roscado, 100 viales	25901	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0039	056AYO945 REG. NO. 32038 Sodium Dodecyl Sulfate (SDS), C12	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO945 REG. NO. 32039 UltraPure™ TEMED	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO945 REG. NO. 32040 Tween 20	25101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25101-0039	056AYO945 REG. NO. 32041 AMONIUM PERSULFATE	25101	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0049	056AYO945 REG. NO. 32042 Coktail Inhibidores de proteasas	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23501-0005	056AYO945 REG. NO. 32043 RevertAid Reverse Transcriptase	23501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23501-0005	056AYO945 REG. NO. 32044 Mezcla de dNTP (10 mm cada uno)	23501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0039	056AYO945 REG. NO. 32045 TRIzol	25101	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23501-0005	056AYO945 REG. NO. 32046 Oligo(dT)18 Primer	23501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO945 REG. NO. 32047 FOLDERS PARA EXPEDIENTE CLINICO EN CARTULINA MANILA DE 240 GRS. MEDIDA FINAL CERRADO DE 24X30CM, MEDIDA EXTENDIDA DE 46X30CM, IMPRESO EN 2X1 TINTAS CON BROCHE OCULTO PARA ARCHIVAR, CEJA DE IDENTIFICACIÓN Y PLASTIFICADO EN EL CANTO COMO REFUERZO, DE LOS AÑOS SIGUIENTES Y COLORES (SE ANEXA MUESTRA)	21101	2001	0	0	2001	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0104	056AYO945 REG. NO. 32048 MARCADOR PARA LABORATORIO. MARCADOR PERMANENTE PARA SUPERFICIE DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PAPEL. PUNTA GRUESA, COLOR NEGRO. PARA ESCRIBIR SIN TRATAMIENTO PREVIO EN LAS SUPERFICIE. RESISTENTE AL AGUA Y PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN EL LABORATORIO. INODORO, SIN DISOLVENTES, NO TÓXICO, CON CLIP PARA FIJAR EN BOLSILLOS O ESCRITORIOS	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0104	056AYO945 REG. NO. 32049 Lapiz marcador para vidrio o porcelana.	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0302	056AYO945 REG. NO. 32050 CUBIERTOS DE PLÁSTICO	21101	2700	0	0	2700	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO945 REG. NO. 32051 VASO DE PRECIPITADOS VIDRIO PYREX 500 l	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0052	056AYO945 REG. NO. 32052 VASO DE PRECIPITADOS VIDRIO PYREX 1000 L	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO945 REG. NO. 32053 FILAMENTO PC PARA IMPRESORA 3D CON DIÁMETRO DE 1.75MM DE DIVERSOS COLORES. BOBINA DE 1KG	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0092	056AYO945 REG. NO. 32054 BOQUILLA PARA IMPRESORA 3D COMPATIBLE CON 3D DE LA MARCA CREALITY, MK8 DE 1.75MM CON APERTURA DE 0.4MM	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0092	056AYO945 REG. NO. 32055 BOQUILLA PARA IMPRESORA 3D COMPATIBLE CON 3D DE LA MARCA CREALITY, MK8 DE 1.75MM CON ABERTURA DE 0.2MM	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0048	056AYO945 REG. NO. 32056 SAFECOLLECT SALIVA COLLECTION KIT 400	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO945 REG. NO. 32057 TUBOS PARA QPCR 0.2 PARA PUNTO FINAL CAJA CON 500 PZAS	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0092	056AYO945 REG. NO. 32058 BOQUILLA MK8 PARA IMPRESORA 3D DE ACERO ENDURECIDO CON RESISTENCIA A ALTAS TEMPERATURAS, COMPATIBLE CON FILAMENTO DE 1.75MM, CON 0.6MM DE APERTURA	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0092	056AYO945 REG. NO. 32059 BOQUILLA MK8 PARA IMPRESORA 3D DE LATÓN, COMPATIBLE CON FILAMENTO DE 1.75 MM, CON 0.2MM DE APERTURA	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0092	056AYO945 REG. NO. 32060 BOQUILLA MK8 PARA IMPRESORA 3D DE LATÓN, COMPATIBLE CON FILAMENTO DE 1.75 MM, CON 0.4MM DE APERTURA	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0092	056AYO945 REG. NO. 32061 BOQUILLA MK8 PARA IMPRESORA 3D DE LATÓN, COMPATIBLE CON FILAMENTO DE 1.75 MM, CON 0.6MM DE APERTURA	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO945 REG. NO. 32062 FILAMENTO HECHO DE PETG PARA IMPRESORA 3D DE COLORES CON 1.75 MM DE DIÁMETRO ENROLLADO DE MANERA CONTINUA EN UNA BOBINA	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO945 REG. NO. 32063 FILAMENTO HECHO DE TPU PARA IMPRESORA 3D DE COLORES CON 1.75 MM DE DIÁMETRO ENROLLADO DE MANERA CONTINUA EN UNA BOBINA	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO945 REG. NO. 32064 FILAMENTO HECHO DE PC PARA IMPRESORA 3D DE COLOR CON 1.75 MM DE DIÁMETRO ENROLLADO DE MANERA CONTINUA EN UNA BOBINA	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32065 SISTEMA DE TIRAS DE PRUEBAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE ESPECIES DE LEVADURAS, API 20 C AUX. CAJA CON 25 PRUEBAS. (CAT. NO.20210, BIOMERIEUX)	25501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0086	056AYO945 REG. NO. 32066 MEMBRANA DE NITROCELULOSA 0.45MM, 30 CM X 3 M	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-1748	056AYO945 REG. NO. 32067 080.830.4661 REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25901	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32068 RiboLock RNase Inhibitor (Catálogo EO0382)	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32069 Caja petri de plástico de 90 x 15 mm, estéril. Presentación: Caja con 54 bolsas de 10 pzas. Marca Interlux. Presentacion: 540 Piezas	25501	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32070 MicroAmp® Fast 8-Tube Strip, 0.1 mL (Catálogo 4358293)	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32071 Maxima SYBR Green ROX qPCR Master Mix (2X) (Catálogo K0222)	25501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32072 Kit de ensayo de proteínas Pierce™ de 660 nm	25501	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32073 CHROMagar Candida PLUS 5lt Marca CHROMagar	25501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32074 Agar Bacteriológico Presentacion: 500 g Marca: MCD	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32075 Etanol (Alcohol anhídro) 1 L	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32076 Cubreobjetos 25X75 mm	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32077 Isopropanol para biología molecular 1 L Marca IBI Scientific	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32078 AgarosaUltrapura. Presentacion: 100 g	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32079 Bovine Serum Albumin, 150 mg	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32080 Tris Base, Molecular Biology Grade.Tris Base, grado biología molecular. Presentacion: 500 g	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32081 Ácido bórico para biología molecular 500 g	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32082 GoTaq DNA Polimerasa 500 unidades (5U/uL)	25501	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32083 SYBR Safe DNA Gel Stain, 400 µL. Mca. Invitrogen	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32084 DNA Gel Loading Dye (6X) 5 x 1.0 mL. Mca. Thermo Scientif ic.	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32085 GeneRuler 100 bp DNA Ladder 50 µg Mca. Thermo Scientif ic.	25501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32086 GeneRuler 50 bp DNA Ladder Mca. Thermo Scientific	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32087 dNTP Mix (10 mM each), 1 mL Mca.Thermo Scientif ic	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32088 PBS (10X), pH 7.4 500 ml Mca. Invitrogen	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32089 Cloruro de sodio 2.5 kg	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32090 Fungitest c/6 antifúngicos para levaduras con 10 pbas	25501	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32091 RPMI 1640 MEDIUM, 500 mL	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32092 Agar dextrosa y papa, 500 g	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32093 Agar Mycosel, 500 g	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32094 Agar dextrosa Sabouraud MCD Lab 500 g	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32095 Medio de transporte stuart MCD Lab 450 g	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32096 Peptona de caseína, 300g	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32097 GFX™ PCR DNA and Gel Band Purification Kit, 100 purificaciones	25501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32098 FUNGI/YEAST GENIMIC DNA ISOLATION. KIT CON 50 PREPARATIVOS.	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32099 Tween 20 100 mL	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32100 Agua sin nucleasas, 1000 mL	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32101 Proteinasa K recombinante, 25 mL	25501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32102 Rnasa A, 100 mg	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32103 Placas de agar sangre de carnero, paquete con 10 placas	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32104 Colorante azul de bromofenol 10g	25501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32105 Cepa de referencia Candida spp.	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32106 Glicógeno grado biología molecular	25501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32107 Aceite de inmersión para microsopio 100 mL	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32108 Oligonucleótidos, 20-30 bases, 100 µM	25501	14	0	0	14	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32109 Caja Petri de plástico, de 60 x 15 mm, estéril . Paquete de 10 piezas	25501	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32110 Beauvericina, 5 mg	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32111 Asa de inoculación reutilizable	25501	11	0	0	11	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32112 0.2ml Thin Wall PCR Tubes, Flat Cap. Clear . Presentacion: 1000 Piezas	25501	11	0	0	11	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32113 Microtubo con tapa 0.5ml 500paq.	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32114 Tubo pp 50ml f cónico c/t rosca, estéril, 500/caja	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32115 Portaobjetos de vidrio 25x75mm blanco diamante borde biselados a 45° esquinas de seguridad, esmerilado paquete c/72	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32116 Acetato de litio dihidrato, 98 %, extra puro, 250 g	25501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32117 Criocaja de carton blanca c/divisor 100, 10/pq.	25501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32118 Voriconazole Pharmaceutical Secondary Standard: Certified Reference Material, 1g	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32119 Escobillon para matraz 100ml	25501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32120 Itraconazol 100mg	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32121 Gradilla para almacenar tubos PCR 0.2	25501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32122 Posaconazol 25 mg	25501	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32123 Caja criogénica para almacenar microtubos 1.5 mL	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32124 Fluconazol 200 mg	25501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32125 Filtros de jeringa estériles de acetato de celulosa, poro 0.45, 50 filtros	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32126 Anfotericina B, 500 mg	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32127 Mortero de porcelana de 130 mm de diámetro y capacidad de 50 mL	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32128 Sulfato de magnesio heptahidratado, 500g	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32129 Membrana filtrante pvdf 47mm, 0.22um durapore hidrofila blanca superficie lisa	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32130 Fosfato de potasio dibásico, 500g	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32131 Membrana de nylon de 0.45 um, 100 piezas	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32132 Dextrosa anhidra, 100g	25501	16	0	0	16	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32133 Filtro Swinnex polipropileno 25 mm	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32134 Eliminador de nucleasas, 500 mL	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32135 Papel seda	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32136 Midori Green Advance, 1mL	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32137 Caja para archivar-transportar portaobjetos, 100 lugares	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 32138 Hidróxido de potasio, 500g	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32139 Placa de fondo transparente/negra de 96 pocillos	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32140 Hisopo de nylon, bolsa con 100 piezas	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32141 Hisopo de algodón, 50 pzas	25501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32142 Puntas para micropipeta 0.5-20uL	25501	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32143 Puntas para micropipeta 100uL	25501	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32144 Puntas para micropipeta 1000uL	25501	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32145 Microtubo 1.5 mL	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32146 Platillo de poliestireno p/pesar chico 46 x 46 x 8mm	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32147 CRM-10-9151 Tubo cónico estéril.	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32148 Garrafon (bidon) de polipropileno 10lt	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32149 Gradilla p/12 microtubos de 1.5 a 2 ml y 6 tiras de tubo pcr, coolrack	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32150 Frasco de vidrio con graduación 500 mL, tapón de rosca	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32151 Matraz volumétrico de vidrio 100ml clase a certificado c/tapón de polietileno	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32152 Gradilla p/50 tubo cónico 15/50ml rack de plástico	25501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32153 Set de 4 espátulas para laboratorio, de acero inoxidable	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32154 Piseta (frasco lavador) 500mL	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32155 Puntas con filtro estériles de 0.5 a 10 ul, en rack, paquete con 10 raks de 96 puntas	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32156 Puntas con filtro estériles de 200 ul, en rack, paquete con 10 racks de 96 puntas	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32157 Puntas con filtro estériles de 1000 ul, en rack, paquete con 10 racks de 96 puntas	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32158 Esparcidor de células de acero inoxidable, 33 mm de ancho, longitud de mango de 20cm	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32159 Rack flotante, color amarillo, para 24 microtubos de 1.5/2.0 ml, paquete c/5 pzas	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32160 Cámara de Neubauer	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32161 Frasco gotero de 50 mL color ambar	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32162 Termómetro -20 A 150°C, Inmersión total	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32163 Macerador de tejidos	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32164 Soporte universal para 6 pipetas	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32165 Soportes Finnpipette™ (Cat. No. 9420400)	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32166 Micropipeta volumen 0.1-2 microlitros	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32167 Micropipeta volumen 2-20 microlitros	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32168 Micropipeta volumen 20-200 microlitros	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32169 Micropipeta volumen 200-1000 microlitros	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32170 Micropipeta volumen 1000-5000 microlitros	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32171 Micropipeta Multicanal volumen 20-200 microlitros	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32172 Micropipeta Multicanal volumen 1-20 microlitros	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32173 Micropipeta Multicanal volumen 0.1-2 microlitros	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32174 Juego de Agitadores Magnéticos	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32175 Mezclador térmico con bloques (Cat. No. 13687720)	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0525	056AYO945 REG. NO. 32176 MicroAmp® Optical 8-Cap Strips (Catálogo 4323032)	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0067	056AYO945 REG. NO. 32177 MARCADOR DE PESO MOLECULAR	25501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0383	056AYO945 REG. NO. 32178 080.723.0099 CROMATOPLACAS DE VIDRIO RECUBIERTAS CON SILICA-GEL PARA CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA. MEDIDAS: 20 X 20 CM Y 0.2 MM DE ESPESOR. CAJA CON 25.	25501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0423	056AYO945 REG. NO. 32179 080.735.1374 PIPETAS PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 1 A 10 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LA MARCA Y MODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MÍNIMO 960 PIEZAS.	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0424	056AYO945 REG. NO. 32180 080.735.1382 PIPETAS PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 10 A 100 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LA MARCA Y MODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MÍNIMO 960 PIEZAS.	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0425	056AYO945 REG. NO. 32181 080.735.1390 PIPETAS PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 100 A 1000 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LA MARCA Y MODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MÍNIMO 960 PIEZAS.	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-7316	056AYO945 REG. NO. 32182 080.826.5920 TUBOS TUBO CONICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO ESTERIL CON TAPON DE ROSCA GRADUADO CON CAPACIDAD DE 15 ML. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8022	056AYO945 REG. NO. 32183 080.909.1341 TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LIQUIDO TAPON AZUL. EL TAPON Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICON. VOLUMEN DE DRENADO 2.7-3 ML (± 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8023	056AYO945 REG. NO. 32184 080.909.1507 TUBOS PARA MICROCENTRIFUGA, DE POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 1.5 ML, COLORES ROJO, AZUL, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. CAJA CON 500 PIEZAS.	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8024	056AYO945 REG. NO. 32185 080.909.1515 TUBOS PARA MICROCENTRIFUGA DE POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 0.6 ML COLOR BLANCO. CAJA CON 500 PIEZAS.	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0458	056AYO945 REG. NO. 32186 080.909.1655 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF CON CAPACIDAD DE 200 MICROLITROS CON TAPA Y SELLO DE SEGURIDAD FONDO REDONDEADO RESISTE 16000 G SE ESTERILIZAN EN AUTOCLAVE. CALIDAD PCR. BOLSA MINIMO 200 MÁXIMO 500 PIEZAS.	25501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8030	056AYO945 REG. NO. 32187 080.909.1663 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF CON CAPACIDAD DE 500 MICROLITROS CON TAPA Y SELLO DE SEGURIDAD FONDO REDONDEADO RESISTE 16000 G. SE ESTERILIZAN EN AUTOCLAVE. CALIDAD PCR. BOLSA CON 500 PIEZAS.	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8031	056AYO945 REG. NO. 32188 080.909.1671 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF CON CAPACIDAD DE 1500 MICROLITROS CON TAPA Y SELLO DE SEGURIDAD FONDO REDONDEADO RESISTE 16000 G SE ESTERILIZAN EN AUTOCLAVE. LIBRE DE RNAASA. BOLSA CON 1000 PIEZAS.	25401	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0508	056AYO945 REG. NO. 32189 533.342.1468 ÁCIDOS NUCLEICOS. EQUIPO PARA DETERMINAR ESPECIALIDAD(ES): INMUNOLOGÍA. GENÉTICA, INFECTOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, ONCOLOGÍA, REUMATOLOGÍA. SERVICIO(S): LABORATORIO CLÍNICO. DESCRIPCIÓN: EQUIPO PARA LA EXTRACCIÓN, AMPLIFICACIÓN Y/O DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS (BLANCO). EN MUESTRAS BIOLÓGICAS. TECNOLOGÍA DE	25501	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0506	056AYO945 REG. NO. 32190 080.081.5433 SUSTANCIA BIOLÓGICAS ESTREPTAVIDINA CONJUGADA CON FOSFATASA ALCALINA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0516	056AYO945 REG. NO. 32191 080.229.0072 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. VIOLETA DE GENCIANA. PARA LA TINCION DE GRAM. FRASCO CON 500 ML. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0551	056AYO945 REG. NO. 32192 080.229.0700 REACTIVOS QUÍMICOS. SOLUCIÓN DE ROJO DE FENOL AL 1%. RA. FRASCO CON 60 ML. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0600	056AYO945 REG. NO. 32193 080.365.0142 RECOLECTOR. EQUIPO PARA TOMA Y RECOLECCION DE MUESTRAS DE ENDOCERVIX Y/O URETRA PARA INVESTIGAR CHLAMYDIA TRACHOMATIS POR TÉCNICA DE ELISA. BOLSA CON 10 PIEZAS. RTC.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6341	056AYO945 REG. NO. 32194 080.610.0079 MEDIOS DE CULTIVO MEDIOS ESPECIALES. MEDIO DE TRANSPORTE AGAR (STUART). PARA CONSERVAR ESPECIMENES PRINCIPALMENTE CUANDO SE SOSPECHA LA PRESENCIA DE GONOCOCO. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6343	056AYO945 REG. NO. 32195 080.610.0129 AGAR SAL Y MANITO. PARA EL AISLAMIENTO DE STAPHYLOCOCCUS PATOGENOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6355	056AYO945 REG. NO. 32196 080.610.0533 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR NUTRITIVO. MEDIO DE CULTIVO SIMPLE PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS CON POCAS EXIGENCIAS NUTRITIVAS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6393	056AYO945 REG. NO. 32197 080.610.0962 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR EOSINA-AZUL DE METILENO. MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PARA ENTEROBACTERIAS LACTOSA POSITIVAS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6411	056AYO945 REG. NO. 32198 080.610.1200 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR BASE SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLITICA DE MICROORGANISMOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6420	056AYO945 REG. NO. 32199 080.610.1317 MEDIOS DE CULTIVO MEDIOS ESPECIALES. MEDIO INFUSION CEREBRO Y CORAZON. MEDIO ENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS NUTRITIVOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0737	056AYO945 REG. NO. 32200 080.610.1515 MEDIOS DE CULTIVO PLACAS. PLACA DE AGAR SANGRE DESECHABLE ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIÁMETRO CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6434	056AYO945 REG. NO. 32201 080.610.1531 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR MAC CONKEY. MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE COLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6453	056AYO945 REG. NO. 32202 080.610.1838 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR NICKERSON O AGAR BIGGY. PARA EL AISLAMIENTO DE LEVADURAS DEL GENERO CANDIDA. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6490	056AYO945 REG. NO. 32203 080.610.2588 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR DEXTROSA Y PAPA. PARA IDENTIFICACION CULTIVO Y RECUENTO DE LEVADURAS Y HONGOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0800	056AYO945 REG. NO. 32204 080.610.2638 MEDIOS DE CULTIVO PARA DESARROLLO DE CELULAS MEDIO MÍNIMO ESENCIAL (MEM) ESTERIL CON 2200 MG/L DE BICARBÓNATO DE SODIO SIN L-GLUTAMINA. FRASCO CON 100 ML. RTC.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0802	056AYO945 REG. NO. 32205 080.610.2653 MEDIOS DE CULTIVO PARA DESARROLLO DE CELULAS MEDIO R.P.M.I 1640 CON BICARBÓNATO DE SODIO (2000 MG/L) SIN L-GLUTAMINA. FRASCO CON 100 ML. RTC.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0809	056AYO945 REG. NO. 32206 080.610.2877 SUSTANCIA BIOLÓGICAS DESOXINUCLEOSIDOS TRIFOSFATADOS (DATP, DTTP, DCTP Y DGTP). GRADO BIOLOGIA MOLECULAR. JUEGO DE FRASCOS INDIVIDUALES DE 100 MICROMOLES EN 10 ML. FRASCO CON 10 ML. C (-20 °C).	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0812	056AYO945 REG. NO. 32207 080.610.6605 MEDIOS DE CULTIVO AGAROSA (AGAR NOBLE O BLANDO). PARA LA BASE GELIFICADA EN LAS TÉCNICAS DE INMUNODIFUSION E INMUNOELECTROFORESIS. FRASCO CON 5 G. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6509	056AYO945 REG. NO. 32208 080.610.6902 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR MÜELLER-HINTON. PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS Y AISLAR GONOCOCOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6512	056AYO945 REG. NO. 32209 080.610.8254 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR-AGAR. BASE PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0857	056AYO945 REG. NO. 32210 080.782.0444 REACTIVOS QUÍMICOS. SOLUCIÓN INDICADORA DE FENOLFTALEINA. VERIFICAR CAMBIOS DE PH. FRASCO CON 25 ML. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0864	056AYO945 REG. NO. 32211 080.782.2507 REACTIVOS QUÍMICOS CITRATO DE SODIO. GRADO BIOLOGIA MOLECULAR. FRASCO CON 1000 G. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0883	056AYO945 REG. NO. 32212 080.783.1508 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. LUGOL. PARA TINCION DE GRAM. FRASCO CON 500 ML.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0895	056AYO945 REG. NO. 32213 080.783.1896 REACTIVOS QUÍMICOS. SAL DISODICA DEL ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO. (VERSENATO DE SODIO EDTA) SOLUCIÓN AL 10%. ANTICOAGULANTE GENERAL. FRASCO CON 500 ML.	25901	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-0900	056AYO945 REG. NO. 32214 080.783.2258 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. ALCOHOL-ACETONA. PARA LA TINCION DE GRAM. FRASCO CON 500 ML. TA.	25901	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1005	056AYO945 REG. NO. 32215 080.783.4551 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS CONJUGADO DE FLUORESCEINA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25901	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1276	056AYO945 REG. NO. 32216 080.823.4983 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS SOLUCIÓN DE PENICILINA-ESTREPTOMICINA CON 10000 U/ML DE PENICILINA G Y 10000 µG/ML DE ESTREPTOMICINA. FRASCO CON 20 ML. CTC.	25901	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1287	056AYO945 REG. NO. 32217 080.823.6244 REACTIVOS QUÍMICOS RESINA EPOXICA ALIFATICA BASADA EN DI O TRI GLICIDILETERES DE GLICEROL (EPON 812). FRASCO CON 450 ML. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1729	056AYO945 REG. NO. 32218 080.830.4067 REACTIVOS QUÍMICOS ÁCIDO NITRICO TÉCNICO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1737	056AYO945 REG. NO. 32219 080.830.4299 REACTIVOS QUÍMICOS ÁCIDO SULFURICO (96 A 98%). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1749	056AYO945 REG. NO. 32220 080.830.4679 REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL METILICO. (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25901	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1819	056AYO945 REG. NO. 32221 080.830.8084 REACTIVOS QUÍMICOS ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO. GRADO BIOLOGIA MOLECULAR. FRASCO CON 1 LITRO. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1845	056AYO945 REG. NO. 32222 080.830.9595 REACTIVOS QUÍMICOS. TWEEN 20 (MONOLAURATO DE POLIOXIETILENSORBITAN). TÉCNICO. FRASCO CON 500 G. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1868	056AYO945 REG. NO. 32223 080.831.3340 REACTIVOS QUÍMICOS TEMED (N N N N-TETRAMETILETILENDIAMINO). PUREZA MÍNIMO DEL 99%. FRASCO CON 50 ML. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1874	056AYO945 REG. NO. 32224 080.831.3415 SUSTANCIA BIOLÓGICAS MARCADORES DE PESO MOLECULAR DE 10-250 KDA. EN BLOQUES DE AGAROSA DE 1 MM. PAQUETE PARA 24 PRUEBAS. RTC.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25901-1884	056AYO945 REG. NO. 32225 080.832.0089 REACTIVOS QUÍMICOS AZUL TRIPANO. QP. POLVO. FRASCO CON 100 G. TA.	25901	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO945 REG. NO. 32226 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 32227 ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33201-0005	056AYO945 REG. NO. 32228 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	33201	12	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO945 REG. NO. 32229 IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION	33604	100	0	0	100	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33605-0003	056AYO945 REG. NO. 32230 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	33605	4	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	37504-0001	056AYO945 REG. NO. 32231 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	37504	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	37602-0001	056AYO945 REG. NO. 32232 VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	37602	2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO945 REG. NO. 32233 CONGRESOS Y CONVENCIONES	38301	2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	39202-0001	056AYO945 REG. NO. 32234 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS (REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL)	39202	6	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0103	056AYO945 REG. NO. 32235 Rollo de Papel Parafilm M	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-6668	056AYO945 REG. NO. 32236 IMPRESORA DE RESINA	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0296	056AYO945 REG. NO. 32237 APUNTADOR LÁSER	21101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0273	056AYO945 REG. NO. 32238 CORDON PARA GAFETE	21101	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0186	056AYO945 REG. NO. 32239 REGLAS DE PLASTICO	21101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0036	056AYO945 REG. NO. 32240 CALENDARIO DE ESCRITORIO	21101	44	0	0	44	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0228	056AYO945 REG. NO. 32241 VASOS DE PAPEL	21101	2402	0	0	2402	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0061	056AYO945 REG. NO. 32242 CHINCHETA	21101	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0085	056AYO945 REG. NO. 32243 DESPACHADOR INTEGRADOR CINTA ADHESIVA	21101	9	0	0	9	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0207	056AYO945 REG. NO. 32244 SUJETA LIBROS	21101	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0245	056AYO945 REG. NO. 32245 PINZA	21101	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0277	056AYO945 REG. NO. 32246 ALMOHADILLA (MOUSE PAD)	21101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0278	056AYO945 REG. NO. 32247 PINTARRON	21101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0284	056AYO945 REG. NO. 32248 LIMPIADOR PARA PINTARRON	21101	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0300	056AYO945 REG. NO. 32249 PERCHERO / COLGADOR	21101	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	51101-0232	056AYO945 REG. NO. 32250 511.814.0364 SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO.	51101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	51101-0233	056AYO945 REG. NO. 32251 511.814.0382 SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	51101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-6662	056AYO945 REG. NO. 32252 511.814.0505 SILLA EJECUTIVA.	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	51101-0352	056AYO945 REG. NO. 32253 511.814.0496 SILLA INDIVIDUAL	51101	3	0	0	3	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	51101-0300	056AYO945 REG. NO. 32254 519.318.0011 ESCRITORIO EN FORMA DE L.	51101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	51101-0303	056AYO945 REG. NO. 32255 519.630.5515 MESA RECTANGULAR DE 100 CM PARA COMPUTADORA.	51101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	52101-0020	056AYO945 REG. NO. 32256 PROYECTOR MULTIPLE (EQ. DE COM., CINEMAT. O FOTOGRAF.)	52101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adquisición	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO945 REG. NO. 32257 CUADERNO / LIBRETA	21101	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO945 REG. NO. 32258 MARCA TEXTOS COLORES FLUORESCENTES(VERDE)	21101	4203	0	0	4203	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0276	056AYO945 REG. NO. 32259 YOGURTS	22104	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22301-0106	056AYO945 REG. NO. 32260 VITROLERO	22301	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0274	056AYO945 REG. NO. 32261 VINOS Y LICORES	22104	576	0	0	576	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0203	056AYO945 REG. NO. 32262 SOBRES IMPRESOS	21101	200	0	0	200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21801-0002	056AYO945 REG. NO. 32263 TARJETA PVC PARA CREDENCIALES	21801	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO945 REG. NO. 32264 TE	22104	280	0	0	280	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	24901-0052	056AYO945 REG. NO. 32265 SILICON	24901	400	0	0	400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0167	056AYO945 REG. NO. 32266 PLUMAS FUENTE	21101	1000	0	0	1000	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0175	056AYO945 REG. NO. 32267 PORTAFOLIOS	21101	200	0	0	200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0247	056AYO945 REG. NO. 32268 PLACA	21101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0245	056AYO945 REG. NO. 32269 REFRESCO	22104	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22301-0059	056AYO945 REG. NO. 32270 PORTA SERVILLETAS	22301	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO945 REG. NO. 32271 PILAS / BATERIAS / CARGADOR	24601	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0147	056AYO945 REG. NO. 32272 PAPEL PARA FOTOCOPIADORA	21101	800	0	0	800	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0265	056AYO945 REG. NO. 32273 MARCO PARA CARPETA DE ARCHIVO	21101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0290	056AYO945 REG. NO. 32274 PAPEL COUCHÉ / ESTUCADO	21101	800	0	0	800	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0042	056AYO945 REG. NO. 32275 CARPETAS PARA EXPEDIENTE MEDICO	21101	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0038	056AYO945 REG. NO. 32276 CAFE EN GRANO (FRUTAS)	22104	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0041	056AYO945 REG. NO. 32277 CAFE TOSTADO	22104	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0125	056AYO945 REG. NO. 32278 FRITURAS (BOTANAS)	22104	2400	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0176	056AYO945 REG. NO. 32279 LECHE EN POLVO	22104	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0186	056AYO945 REG. NO. 32280 LICORES	22104	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0332	056AYO945 REG. NO. 32281 COCTEL DE FRUTAS	22104	2400	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0342	056AYO945 REG. NO. 32282 ENSALADA VERDURAS	22104	2400	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0349	056AYO945 REG. NO. 32283 GOLOSINAS	22104	2400	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0399	056AYO945 REG. NO. 32284 CAFE INSTANTANEO PREPARADO	22104	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22301-0014	056AYO945 REG. NO. 32285 CAFETERA (UTENSILIO)	22301	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22301-0015	056AYO945 REG. NO. 32286 CAJA GUARDAR CUBIERTOS	22301	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22301-0024	056AYO945 REG. NO. 32287 CUBIERTOS DESECHABLES	22301	2400	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22301-0100	056AYO945 REG. NO. 32288 CORTADOR	22301	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23301-0002	056AYO945 REG. NO. 32289 CARTON COUCHE	23301	800	0	0	800	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23301-0003	056AYO945 REG. NO. 32290 CARTON GRIS	23301	800	0	0	800	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23701-0033	056AYO945 REG. NO. 32291 CAJAS DE PLASTICO	23701	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23801-0017	056AYO945 REG. NO. 32292 CAFE MOLIDO (PARA SU COMERCIALIZACION)	23801	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23801-0018	056AYO945 REG. NO. 32293 CAFE SOLUBLE (PARA SU COMERCIALIZACION)	23801	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23801-0019	056AYO945 REG. NO. 32294 CAFE TOSTADO (PARA SU COMERCIALIZACION)	23801	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23801-0078	056AYO945 REG. NO. 32295 LECHE EN POLVO (PARA SU COMERCIALIZACION)	23801	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23801-0112	056AYO945 REG. NO. 32296 CAFE INSTANTANEO PREPARADO (PARA SU COMERCIALIZACION)	23801	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23801-0139	056AYO945 REG. NO. 32297 CHOCOLATE EN POLVO (PARA SU COMERCIALIZACION)	23801	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23801-0140	056AYO945 REG. NO. 32298 CHOCOLATE GOLOSINA (PARA SU COMERCIALIZACION)	23801	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21201-0003	056AYO945 REG. NO. 32299 APLICADOR TINTA (RODILLOS)	21201	40	0	0	40	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO945 REG. NO. 32300 AGUA EMBOTELLADA PARA BEBER	22104	2400	0	0	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	23801-0008	056AYO945 REG. NO. 32301 AGUA PURIFICADA (PARA SU COMERCIALIZACION)	23801	1440	0	0	1440	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	22104-0306	056AYO945 REG. NO. 32302 BOCADILLOS	22104	4800	0	0	4800	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32303 1-25 DIHIDROXIVITAMINA D	33901	148998.24	0	0	144	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32304 17 ALFA HIDROXIPROGESTERONA	33901	2316.47	0	0	13	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP- verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32305 25 HIDROXIVITAMINA D	33901	180576.3	0	0	615	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32306 5 NUCLEOTIDASA	33901	767.12	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32307 AC ANTI-RICKETTSIA	33901	2444.04	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32308 ACETAMINOFEN	33901	1007.92	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32309 ÁCIDO 5- HIDROXINDOLACÉTICO	33901	563.19	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32310 ÁCIDO DELTA AMINO LEVÚLINICO EN ORINA	33901	17.1	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32311 ÁCIDO FÓLICO	33901	341850	0	0	645	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32312 ÁCIDO FÓLICO ERITROCITARIO	33901	827.04	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32313 ÁCIDO HOMOVANILICO	33901	263.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32314 ÁCIDO METILHIPÚRICO EN ORINA DE 24 H	33901	45.3	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32315 ÁCIDO MICOFENOLICO	33901	2849.5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32316 ÁCIDO ÚRICO	33901	1402.16	0	0	34	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32317 ÁCIDO ÚRICO EN ORINA AL AZAR	33901	1740.76	0	0	28	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32318 ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 H	33901	3362.52	0	0	42	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32319 ÁCIDO VALPROICO	33901	30071.25	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32320 ÁCIDO VANIL MANDÉLICO	33901	874.12	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32321 ÁCIDOS GRASOS LIBRES EN SUERO	33901	592.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32322 ACTIVIDAD DE LA TIOPURINA METIL TRANSFERASA	33901	6578.84	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32323 ACTIVIDAD DE RENINA PLASMÁTICA	33901	44760	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32324 ACTIVIDAD TRIPTICA	33901	13.06	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32325 ADENOSIN DESAMINASA (ADA)	33901	43380.5	0	0	106	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32326 AGREGACION DE MONOMEROS DE FIBRINA	33901	100.06	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32327 ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT/TGP)	33901	2443.65	0	0	55	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32328 ALBÚMINA	33901	32167.2	0	0	780	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32329 ALBUMINURIA EN 24 HORAS.	33901	3421.11	0	0	77	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32330 ALCOHOL ETÍLICO EN ORINA	33901	1128.4	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32331 ALCOHOL ETÍLICO EN SANGRE	33901	358.05	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32332 ALDOLASA	33901	3367.28	0	0	28	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32333 ALDOSTERONA EN SUERO	33901	9748.08	0	0	36	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32334 ALFA 1 ANTI TRIPSINA	33901	808.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32335 ALFAFETOPROTEÍNA	33901	76802.4	0	0	360	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32336 ALOANTICUERPOS PRE TRANSPLANTE	33901	2731.33	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32337 AMIBA EN FRESCO	33901	2393.7	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32338 AMILASA	33901	83790	0	0	1050	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32339 AMONIO	33901	4153.71	0	0	41	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32340 ANALISIS DE LA MUTACION (WT1) DEL TUMOR DE WILMS	33901	1000.42	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32341 ANÁLISIS DE LA MUTACIÓN C-KIT POR PCR	33901	4277	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32342 ANDROSTENEDIONA	33901	2323.44	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32343 ANFETAMINAS EN ORINA	33901	2632.5	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32344 ANGIOTENSINA II	33901	193.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32345 ANTI HLA (PRA)	33901	67500	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32346 ANTIBIOGRAMA PARA MYCOBACTERIUM	33901	379.32	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32347 ANTICOAGULANTE LÚPICO	33901	86586.92	0	0	196	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32348 ANTICUERPO ANTI ANTÍGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B (HBS AG)	33901	301.1	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32349 ANTICUERPOS ANTI YERSINIA ENTEROCOLÍTICA	33901	45.5	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32350 ANTICUERPOS ANTI 21 HIDROXILASA	33901	3028.9	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32351 ANTICUERPOS ANTI ACUAPORINA 4 IGG (NEUROMIELITIS OPTICA)	33901	23851.56	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32352 ANTICUERPOS ANTI ADENOVIRUS	33901	22.5	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32353 ANTICUERPOS ANTI ADENOVIRUS EN LCR	33901	293.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32354 ANTICUERPOS ANTI AMIBA	33901	467.2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32355 ANTICUERPOS ANTI ANTÍGENOS AVIARIOS	33901	505.12	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32356 ANTICUERPOS ANTI ANTÍGENOS EXTRAÍBLES DE NÚCLEO (ENA)	33901	3687.25	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32357 ANTICUERPOS ANTI ASPERGILLUS (IGE)	33901	7538.5	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32358 ANTICUERPOS ANTI BARTONELLA HENSELAE IGG, IGM	33901	1902.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32359 ANTICUERPOS ANTI BARTONELLA SP (H Y Q) IGG, IGM	33901	2935.3	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32360 ANTICUERPOS ANTI BETA 2 GLICOPROTEÍNA IGA, IGG E IGM	33901	131063.04	0	0	186	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32361 ANTICUERPOS ANTI BORDETELLA PERTUSSIS	33901	116.38	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32362 ANTICUERPOS ANTI BORRELIA BURGDORFERI EN SUERO	33901	1003.36	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32363 ANTICUERPOS ANTI BRUCELLA IGG	33901	842.8	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32364 ANTICUERPOS ANTI BRUCELLA IGM	33901	722.4	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32365 ANTICUERPOS ANTI CARDIOLIPINA IGG E IGM	33901	83735.12	0	0	196	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32366 ANTICUERPOS ANTI CÉLULAS DE ISLOTE PANCREÁTICO	33901	17536.3	0	0	29	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32367 ANTICUERPOS ANTI CÉLULAS PARIETALES	33901	6019	0	0	13	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32368 ANTICUERPOS ANTI CENTRÓMERO	33901	14380.52	0	0	29	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32369 ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA PNEUMONIAE IGG IGA IGM	33901	210.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32370 ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA TRACHOMATIS	33901	239.72	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32371 ANTICUERPOS ANTI CISTICERCO EN LCR	33901	607.34	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32372 ANTICUERPOS ANTI CISTICERCO EN SUERO	33901	571.32	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32373 ANTICUERPOS ANTI CITOMEGALOVIRUS EN LCR	33901	29.02	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32374 ANTICUERPOS ANTI CITOMEGALOVIRUS IGG, IGM	33901	8126.57	0	0	43	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32375 ANTICUERPOS ANTI CITOPLASMA DE NEUTRÓFILO (ANCA'S)	33901	79028.22	0	0	114	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32376 ANTICUERPOS ANTI COCCIDIOIDES	33901	314.42	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32377 ANTICUERPOS ANTI COXIELLA	33901	2314.12	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32378 ANTICUERPOS ANTI COXSACKIE VIRUS A LCR	33901	2317.26	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32379 ANTICUERPOS ANTI COXSACKIE VIRUS A SUERO	33901	4123.94	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32380 ANTICUERPOS ANTI COXSACKIE VIRUS B (1-6)	33901	1643.54	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32381 ANTICUERPOS ANTI DENGUE IGM, IGG	33901	1838.8	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32382 ANTICUERPOS ANTI DESCARBOXILASA AC GLUTÁMICO (ANTI - GAD)	33901	24789	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32383 ANTICUERPOS ANTI DESMOGLEINA 1 Y 3	33901	2074.82	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32384 ANTICUERPOS ANTI DNA DOBLE CADENA	33901	66452.4	0	0	216	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32385 ANTICUERPOS ANTI ECHINOCOCCUS GRANULOSUS	33901	1050.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32386 ANTICUERPOS ANTI ECHOVIRUS EN SUERO	33901	98.12	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32387 ANTICUERPOS ANTI ENDOMISIO IGA	33901	1020.22	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32388 ANTICUERPOS ANTI ESCLERODERMA (SCL 70)	33901	7026.9	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32389 ANTICUERPOS ANTI ESPERMA	33901	35.94	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32390 ANTICUERPOS ANTI FACTOR INTRÍNSECO	33901	9240.32	0	0	16	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32391 ANTICUERPOS ANTI FOSFATIDILCOLINA	33901	2193.12	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32392 ANTICUERPOS ANTI FOSFATIDILETANOLAMINA IGG, IGA, IGM	33901	518.04	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32393 ANTICUERPOS ANTI FOSFATIDILSERINA IGG, IGA, IGM	33901	518.04	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32394 ANTICUERPOS ANTI FRANCISELLA TULARENSIS	33901	480.7	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32395 ANTICUERPOS ANTI GANGLIOSIDO (PANEL)	33901	5872.79	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32396 ANTICUERPOS ANTI GANGLIOSIDO GQ1B	33901	3165.26	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32397 ANTICUERPOS ANTI GLIADINA IGA, IGG	33901	2258.5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32398 ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI IGA	33901	1060.5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32399 ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI IGM	33901	1886.8	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32400 ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A IGG	33901	414.62	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32401 ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A IGM	33901	454.92	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32402 ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS B CORE IGM	33901	111.96	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32403 ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS C	33901	645.26	0	0	14	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32404 ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS E IGG, IGM	33901	698.34	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32405 ANTICUERPOS ANTI HEPTATITIS D (DELTA)	33901	227.36	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32406 ANTICUERPOS ANTI HERPES I IGG	33901	271.68	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32407 ANTICUERPOS ANTI HERPES I IGM	33901	290.3	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32408 ANTICUERPOS ANTI HERPES II IGG	33901	310.92	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32409 ANTICUERPOS ANTI HERPES II IGM	33901	299.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32410 ANTICUERPOS ANTI HISTONA	33901	8033.92	0	0	32	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32411 ANTICUERPOS ANTI HISTOPLASMA CAPSULATUM EN SUERO	33901	917.36	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32412 ANTICUERPOS ANTI HIV	33901	142681.44	0	0	976	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32413 ANTICUERPOS ANTI HIV1 Y HIV 2 CONFIRMATORIA (INMUNOCROMATOGRAFÍA)	33901	20517.63	0	0	21	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32414 ANTICUERPOS ANTI INFLUENZA (A Y B)	33901	4932.45	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32415 ANTICUERPOS ANTI INSULINA	33901	12355.98	0	0	26	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32416 ANTICUERPOS ANTI JO-1	33901	727.23	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32417 ANTICUERPOS ANTI LEGIONELLA PNEUMOPHILA IGG	33901	2061.04	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32418 ANTICUERPOS ANTI LEGIONELLA PNEUMOPHILA IGM	33901	2013.42	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32419 ANTICUERPOS ANTI LEPTOSPIRA	33901	1015.76	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32420 ANTICUERPOS ANTI LISTERIA MONOCYTOGENES	33901	103.52	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32421 ANTICUERPOS ANTI MEMBRANA BASAL	33901	9260	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32422 ANTICUERPOS ANTI MICROSOMAS DE HÍGADO Y RIÑON (LKM)	33901	20420.87	0	0	41	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32423 ANTICUERPOS ANTI MIELINA	33901	65.04	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32424 ANTICUERPOS ANTI MIELINA ASOCIADA A GLICOPROTEÍNA IGM	33901	4311.18	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP- verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32425 ANTICUERPOS ANTI MITOCONDRIALES	33901	22236.12	0	0	54	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32426 ANTICUERPOS ANTI MÚSCULO ESTRIADO	33901	1073.36	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32427 ANTICUERPOS ANTI MÚSCULO LISO	33901	22199.4	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32428 ANTICUERPOS ANTI MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN SUERO	33901	539	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32429 ANTICUERPOS ANTI MYCOPLASMA PNEUMONIAE IGM, IGG	33901	1251.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32430 ANTICUERPOS ANTI NEISSERIA GONORRHOEAE	33901	558.54	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32431 ANTICUERPOS ANTI NUCLEARES	33901	93296.7	0	0	315	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32432 ANTICUERPOS ANTI NUCLEOSOMA TOTALES	33901	12309.83	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32433 ANTICUERPOS ANTI PAROTIDITIS IGG E IGM	33901	923.18	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32434 ANTICUERPOS ANTI PARVOVIRUS B19 IGG, IGM	33901	32689.02	0	0	42	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32435 ANTICUERPOS ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO (CCP)	33901	33930.72	0	0	144	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32436 ANTICUERPOS ANTI PEROXIDASA TIROIDEA	33901	7940.88	0	0	72	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32437 ANTICUERPOS ANTI PLAQUETAS	33901	1787.2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32438 ANTICUERPOS ANTI PROTEINA P RIBOSOMAL	33901	3148.4	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32439 ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE ACETIL COLINA	33901	2706.42	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32440 ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH	33901	81912	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32441 ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR NMDA	33901	20761.8	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32442 ANTICUERPOS ANTI RIBONUCLEOPROTEÍNA (RNP)	33901	16142.36	0	0	37	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32443 ANTICUERPOS ANTI RNA	33901	1178.55	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32444 ANTICUERPOS ANTI RUBEOLA IGG, IGM	33901	425.32	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32445 ANTICUERPOS ANTI SACCHOROMYCES CEREVISIAE (ASCA)	33901	1780	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32446 ANTICUERPOS ANTI SALMONELLA	33901	1052.46	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32447 ANTICUERPOS ANTI SARAMPIÓN IGG, IGM	33901	159.7	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32448 ANTICUERPOS ANTI SMITH (SM)	33901	29298	0	0	114	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32449 ANTICUERPOS ANTI SSA/SSB (RO-LA)	33901	89705	0	0	125	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32450 ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	33901	16080.48	0	0	144	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32451 ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS	33901	9022.86	0	0	126	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32452 ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA GONDII EN LCR	33901	987.06	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32453 ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA IGG, IGM	33901	1511.92	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32454 ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA IGM	33901	372.66	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32455 ANTICUERPOS ANTI TRANSGLUTAMINASA IGG E IGA	33901	676	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32456 ANTICUERPOS ANTI TREPONEMA POR FLUORESCENCIA	33901	2980.62	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32457 ANTICUERPOS ANTI TRYPANOSOMA (ANTI CHAGAS)	33901	2538.25	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32458 ANTICUERPOS ANTI VARICELA IGG, IGM EN SUERO	33901	27964.8	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32459 ANTICUERPOS ANTI VARICELA ZOSTER EN LCR	33901	183.82	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32460 ANTICUERPOS ANTI VIRUS LINFOTRÓPICO CÉLULAS T HUMANAS (HTLV 1 + 2)	33901	4423.74	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32461 ANTICUERPOS ANTI-CANDIDA (IGM IGG IGA)	33901	546.94	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32462 ANTICUERPOS HERPES VIRUS 6 IGG IGM	33901	2590.32	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32463 ANTICUERPOS HETERÓFILOS (PAUL BUNELL)	33901	308.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32464 ANTICUERPOS MI 2	33901	718.54	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32465 ANTIESTREPTOLISINAS	33901	649.44	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32466 ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	33901	64543.95	0	0	285	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32467 ANTÍGENO DE CRYPTOCOCCUS EN LCR	33901	29238.12	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32468 ANTÍGENO DE CRYPTOCOCCUS EN SUERO	33901	33045	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32469 ANTIGENO DE HISTOPLASMA EN ORINA	33901	51433.5	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32470 ANTÍGENO DE LEGIONELLA EN ORINA	33901	204.28	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32471 ANTÍGENO DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE EN ORINA	33901	198.7	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32472 ANTÍGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	33901	713.45	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32473 ANTÍGENO E DE HEPATITIS B	33901	134.94	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32474 ANTÍGENO FECAL DE ADENOVIRUS	33901	585.64	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32475 ANTÍGENO FECAL DE HELICOBACTER PYLORI	33901	50638.56	0	0	112	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32476 ANTÍGENO HLA-B27	33901	9594.75	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32477 ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO TOTAL	33901	22392.72	0	0	216	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32478 ANTÍGENO PROSTÁTICO LIBRE Y TOTAL	33901	159153.28	0	0	376	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32479 ANTÍGENO VESICAL URINARIO	33901	5601.34	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32480 ANTITROMBINA III FUNCIONAL Y ANTIGÉNICA	33901	24277.76	0	0	16	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32481 APOLIPOPROTEÍNAS A1 Y B	33901	5353.92	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32482 ARIL SULFATASA	33901	146.74	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32483 ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/TGO)	33901	3421.11	0	0	77	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32484 BACILOSCOPÍA EN EXPECTORACIÓN (1 MUESTRA)	33901	835.52	0	0	14	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32485 BACILOSCOPÍA EN EXPECTORACIÓN (3 MUESTRAS)	33901	3068.64	0	0	48	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32486 BACILOSCOPÍA EN HECES	33901	233.78	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32487 BACILOSCOPÍA EN LÍQUIDO ORGÁNICO	33901	4172.48	0	0	17	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32488 BACILOSCOPÍA EN SEMEN (1 MUESTRA)	33901	6.72	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32489 BACILOSCOPÍA EN SEMEN (3 MUESTRAS)	33901	620	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32490 BANDAS OLIGOCLONALES EN LCR	33901	19078.5	0	0	14	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32491 BARBITÚRICOS EN ORINA	33901	1573.2	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32492 BENZODIACEPINAS EN ORINA	33901	2795.52	0	0	32	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32493 BETA 2 MICROGLOBULINA EN ORINA	33901	839.73	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32494 BETA 2 MICROGLOBULINA EN SUERO	33901	13915.8	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32495 BICARBONATO EN ORINA	33901	1498.48	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32496 BICARBONATOS EN SANGRE	33901	5407.2	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32497 BILIRRUBINA TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA	33901	7423.2	0	0	180	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32498 BIOMETRÍA HEMÁTICA (PSEUDOTROMBOCITOPENIA)	33901	8873.26	0	0	106	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32499 BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	33901	4106167.5	0	0	27750	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32500 BÚSQUEDA DE BRUCELLA POR AGLUTINACIÓN (ROSA DE BENGALA)	33901	620.52	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32501 BÚSQUEDA DE COCCIDIAS	33901	6.32	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32502 BÚSQUEDA DE OXIUROS (TÉCNICA DE GRAHAM)	33901	6.16	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32503 CA 125	33901	97464.36	0	0	406	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32504 CA 15-3	33901	19980.12	0	0	82	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32505 CA 27 - 29	33901	1781.84	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32506 CA 72 - 4	33901	1446.92	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32507 CA19-9	33901	49121.16	0	0	204	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32508 CADENA ALFA DEL RECEPTOR DE IL-2 (CD25 SOLUBLE)	33901	1344.15	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32509 CADENA LIGERA KAPPA Y LAMBDA EN ORINA	33901	6845.04	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32510 CADENAS KAPPA Y LAMBDA EN SUERO	33901	29934.72	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32511 CALCIO EN ORINA AL AZAR	33901	5222.28	0	0	84	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32512 CALCIO EN ORINA DE 2 H	33901	133.29	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32513 CALCIO EN ORINA DE 24 H	33901	5764.32	0	0	72	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32514 CALCIO IÓNICO	33901	374.35	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32515 CALCIO SÉRICO	33901	4265.28	0	0	96	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32516 CALCITONINA	33901	2698.56	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32517 CALPROTECTINA FECAL	33901	14603	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32518 CANABINOIDES EN ORINA	33901	2975.61	0	0	33	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32519 CARBAMAZEPINA	33901	6014.25	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32520 CARGA VIRAL CITOMEGALOVIRUS	33901	45332.7	0	0	35	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32521 CARGA VIRAL HIV	33901	79002	0	0	66	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32522 CARGA VIRAL VIRUS DE HEPATITIS B	33901	4991.76	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32523 CARGA VIRAL VIRUS DE HEPATITIS C	33901	17752	0	0	14	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32524 CARGA VIRAL VIRUS EPSTEIN BARR	33901	24732.45	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32525 CARIOTIPO CON FOTOGRAFÍA	33901	4600	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32526 CARIOTIPO EN LÍQUIDO AMNIÓTICO	33901	7760	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32527 CARIOTIPO EN MÉDULA ÓSEA	33901	2931.04	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32528 CARIOTIPO EN SANGRE PERIFÉRICA (ALTA RESOLUCIÓN)	33901	4661.92	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32529 CARIOTIPO FRAGILIDAD CROMOSÓMICA	33901	3038.84	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32530 CAROTENOS BETA	33901	12.76	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32531 CATECOLAMINAS EN ORINA	33901	342.02	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32532 CATECOLAMINAS EN PLASMA	33901	1861.06	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32533 CÉLULAS LE	33901	4.56	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32534 CÉLULAS NK	33901	75.48	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32535 CERULOPLASMINA EN SUERO	33901	534.58	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32536 CICLOSPORINA	33901	28356.6	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32537 CICLOSPORINA POST DOSIS	33901	303.2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32538 CISTATINA C	33901	232619.08	0	0	436	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32539 CISTINA EN ORINA DE 24 H	33901	3645.36	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32540 CITOLOGÍA EN MOCO FECAL	33901	4339.98	0	0	54	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32541 CITOQUÍMICO DE LÍQUIDO CEFALORAQUIDEO	33901	46942.72	0	0	256	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32542 CITOQUÍMICO DE LÍQUIDO PERICÁRDICO	33901	279.64	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32543 CITOQUÍMICO EN LÍQUIDO PERITONEAL	33901	9810.9	0	0	66	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32544 CITOQUÍMICO EN LÍQUIDO PLEURAL	33901	7468.8	0	0	48	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32545 CITOQUÍMICO EN LÍQUIDO SINOVIAL	33901	2017.07	0	0	11	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32546 CITRATO EN ORINA AL AZAR	33901	7954.54	0	0	11	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32547 CITRATO EN ORINA DE 24 H	33901	97500	0	0	78	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32548 CLONAZEPAM	33901	981.32	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32549 CLORO	33901	8024.84	0	0	19	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32550 CLORO EN ORINA AL AZAR	33901	55272.36	0	0	132	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32551 CLORO EN ORINA DE 24 H	33901	50630.85	0	0	59	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32552 COBRE EN ORINA DE 24 H	33901	105.44	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32553 COBRE EN SUERO	33901	342.92	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32554 COCAÍNA EN ORINA	33901	2997.44	0	0	34	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32555 CODELECIÓN 1P/19Q POR FISH	33901	3500	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32556 COLESTEROL TOTAL	33901	824.8	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32557 COLESTEROL TOTAL, ALTA Y BAJA DENSIDAD	33901	91915.2	0	0	1440	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32558 COLINESTERASA	33901	4.76	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32559 COLINESTERASA ERITROCITARIA	33901	80.64	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32560 COMPLEMENTO C1Q	33901	6088.23	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32561 COMPLEMENTO C3	33901	175140	0	0	315	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32562 COMPLEMENTO C4	33901	177105.6	0	0	315	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32563 COMPLEMENTO FRACCIÓN 2	33901	595.28	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32564 COMPLEMENTO FRACCIÓN C6	33901	3225.78	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32565 COMPLEMENTO HEMOLÍTICO CH-50	33901	13681.47	0	0	33	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32566 COMPLEJOS INMUNES CIRCULANTES	33901	116.06	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32567 COOMBS DIRECTO	33901	9895.2	0	0	105	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32568 COOMBS INDIRECTO	33901	2076.48	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32569 COPROCULTIVO CON ANTIBIOGRAMA	33901	32873.76	0	0	144	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32570 COPROPARASITOSCÓPICO 3 MUESTRAS	33901	20592.66	0	0	246	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32571 COPROPORFIRINAS EN ORINA CUALITATIVA	33901	17.1	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32572 CORRECCIONES Y DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL DE ACTIVADA	33901	899.1	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32573 CORRECCIONES Y DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA	33901	785.88	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32574 CORRECCIONES Y DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA Y TIEMPO TROMBOPLASTINA PARCIAL DE ACTIVADA	33901	2682	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32575 CORTISOL EN ORINA	33901	2441.25	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32576 CORTISOL LIBRE EN ORINA	33901	775.8	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32577 CORTISOL LIBRE EN SUERO	33901	5223.24	0	0	33	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32578 CORTISOL MATUTINO	33901	33626.34	0	0	222	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32579 CORTISOL VESPERTINO	33901	7270.56	0	0	48	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32580 CREATIN FOSFOQUINASA (CPK)	33901	97481.6	0	0	1486	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32581 CREATIN FOSFOQUINASA FRACCIÓN MB (CPK MB)	33901	227997	0	0	1410	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32582 CREATININA	33901	6186	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32583 CREATININA EN ORINA DE 24 H	33901	22302.36	0	0	246	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32584 CREATININA EN ORINA OCASIONAL	33901	45757.12	0	0	736	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32585 CRIOAGLUTININAS	33901	394.94	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32586 CRIOGLOBULINAS	33901	466.47	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32587 CROMOGRANINA A	33901	10366.08	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32588 CROMOSOMA FILADELFIA (LEUCEMIA AGUDA LINFOIDE)	33901	1021.86	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32589 CROMOSOMA FILADELFIA POR FISH	33901	480.84	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32590 CROMOSOMA FILADELFIA T (9;22)	33901	315.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32591 CUANTIFICACIÓN DE BCR/ABL	33901	4897.66	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32592 CUANTIFICACIÓN DE COCAÍNA (CONFIRMATORIA)	33901	231.68	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32593 CUANTIFICACIÓN DE CROMOSOMA FILADELFIA	33901	1223.98	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32594 CUENTA DE PLAQUETAS	33901	418.55	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32595 CUENTA MINUTADA DE ADDIS	33901	182.28	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32596 CULTIVO DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	33901	61636.82	0	0	146	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32597 CULTIVO DE AEROBIOS (VARIOS)	33901	87577.08	0	0	426	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32598 CULTIVO DE ANAEROBIOS (VARIOS)	33901	62666.1	0	0	406	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32599 CULTIVO DE ASPIRADO ENDOTRAQUEAL/LAVADO BRONQUIAL	33901	81884.32	0	0	226	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32600 CULTIVO DE ESPERMA	33901	3208.59	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32601 CULTIVO DE EXPECTORACIÓN CON ANTIBIOGRAMA	33901	6145.92	0	0	96	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32602 CULTIVO DE EXUDADO FARÍNGEO CON ANTIBIOGRAMA	33901	6265.44	0	0	48	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32603 CULTIVO DE EXUDADO NASAL CON ANTIBIOGRAMA	33901	5176.32	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32604 CULTIVO DE EXUDADO NASOFARÍNGEO CON ANTIBIOGRAMA	33901	3534.84	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32605 CULTIVO DE EXUDADO OCULAR CON ANTIBIOGRAMA	33901	4040.35	0	0	19	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32606 CULTIVO DE EXUDADO ÓTICO CON ANTIBIOGRAMA	33901	5566.4	0	0	28	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32607 CULTIVO DE EXUDADO URETRAL CON ANTIBIOGRAMA	33901	2123.68	0	0	13	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32608 CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	33901	167256.32	0	0	616	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32609 CULTIVO DE EXUDADO VULVAR	33901	1886.22	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32610 CULTIVO DE HONGOS	33901	44069.74	0	0	286	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32611 CULTIVO DE LAVADO BRONQUIOALVEOLAR	33901	9085.41	0	0	29	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32612 CULTIVO DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO	33901	31605.12	0	0	186	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32613 CULTIVO DE MYCOBACTERIUM EN EXPECTORACIÓN	33901	5942.1	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32614 CULTIVO DE MYCOPLASMAY UREAPLASMA GENITAL	33901	1073.2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32615 CULTIVO DE PUNTA DE CATÉTER	33901	42015.16	0	0	137	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32616 CULTIVO EXUDADO BALANO PREPUCIAL	33901	994.47	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32617 CURVA DE HORMONA DE CRECIMIENTO	33901	2164.6	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32618 CURVA DE INSULINA DE 3 HORAS	33901	121.08	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32619 CURVA DE INSULINA DE 4 HORAS	33901	970.2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32620 CURVA DE INSULINA DE 5 HORAS	33901	157.96	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32621 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 2 H	33901	2602.5	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32622 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 3 H	33901	244.38	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32623 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 4 H	33901	280.58	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32624 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 5 H	33901	198	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32625 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA DIABETES GESTACIONAL 75 G	33901	6246	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32626 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA E INSULINA 2 H	33901	1041	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32627 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA E INSULINA 5 H	33901	79.2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32628 DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA)	33901	1487.2	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32629 DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATADA (DHEAS)	33901	1683.75	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32630 DELECIÓN 13Q Y 13 POR FISH	33901	481.86	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32631 DELECIÓN 17P Y 17 POR FISH	33901	2399.02	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32632 DELECIÓN 5Q Y 5 POR FISH	33901	2552.54	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32633 DELECIÓN 7Q 31 POR FISH	33901	1293.76	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32634 DELECIÓN DEL GEN P53	33901	10659.72	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32635 DENSIDAD URINARIA	33901	3120.84	0	0	36	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32636 DEPURACIÓN DE CREATININA	33901	20171.22	0	0	227	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32637 DESHIDROGENASA LÁCTICA	33901	113805	0	0	1620	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32638 DETECCIÓN DE ADENOVIRUS POR PCR	33901	19339.53	0	0	21	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32639 DETECCIÓN DE BORDETELLA PERTUSIS/PARAPERTUSIS POR PCR	33901	807.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32640 DETECCIÓN DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS POR HIBRIDACIÓN (URETRAL)	33901	176.28	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32641 DETECCIÓN DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS POR HIBRIDACIÓN (VAGINAL)	33901	113.72	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32642 DETECCIÓN DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS POR PCR	33901	146.78	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32643 DETECCIÓN DE CITOMEGALOVIRUS POR PCR	33901	465.86	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32644 DETECCIÓN DE CITOMEGALOVIRUS POR PCR EN LCR	33901	754.32	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32645 DETECCIÓN DE CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXIGÉNICO POR PCR	33901	3982	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32646 DETECCIÓN DE ENTEROVIRUS POR PCR	33901	1398.68	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32647 DETECCION DE GDH PARA CLOSTRIDIUM	33901	1140	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32648 DETECCIÓN DE HERPES SIMPLE POR PCR (LIQUIDOS ORGÁNICOS)	33901	3109.42	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32649 DETECCIÓN DE HERPES SIMPLE TIPO 1 Y 2 POR PCR	33901	777.36	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32650 DETECCIÓN DE M. TUBERCULOSIS POR PCR EN LÍQUIDO ORGÁNICO	33901	732.28	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32651 DETECCIÓN DE M. TUBERCULOSIS POR PCR EN MUESTRAS RESPIRATORIAS	33901	377.32	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32652 DETECCIÓN DE M. TUBERCULOSIS POR PCR EN ORINA	33901	657.9	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32653 DETECCIÓN DE M. TUBERCULOSIS POR PCR EN SANGRE	33901	659.7	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32654 DETECCIÓN DE METANEUMOVIRUS HUMANO (ARN) POR PCR	33901	1652.78	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32655 DETECCIÓN DE PARVOVIRUS B-19 POR PCR	33901	2003.04	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32656 DETECCIÓN DE RHINOVIRUS (ARN) POR PCR	33901	847.92	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32657 DETECCIÓN DE ROTAVIRUS	33901	219.74	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32658 DETECCIÓN DE TOXOPLASMA GONDII POR PCR	33901	2436	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32659 DETECCIÓN DE VARICELA ZOSTER POR PCR	33901	386.66	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32660 DETECCIÓN DE VIRUS DE EPSTEIN BARR POR PCR	33901	2995	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32661 DETECCIÓN DE VIRUS DE EPSTEIN BARR POR PCR EN LCR	33901	2995	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32662 DETECCIÓN DEL GEN S Y T POR PCR	33901	12.64	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32663 DETECCIÓN DEL VIRUS DE CHIKUNGUNYA POR PCR	33901	2634.84	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32664 DETECCIÓN DEL VIRUS DE DENGUE Y CHIKUNGUNYA	33901	394.3	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32665 DETECCIÓN DEL VIRUS DE HEPATITIS C POR PCR	33901	759.7	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32666 DETECCIÓN DEL VIRUS DE INFLUENZA AH1N1 POR RT-PCR	33901	3580.7	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32667 DETECCIÓN DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO POR PCR (CERVICAL)	33901	117.4	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32668 DETECCIÓN DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO POR PCR (URETRAL)	33901	282.56	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32669 DETECCIÓN DEL VIRUS ZIKA POR PCR	33901	179.56	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32670 DETECCIÓN Y GENOTIPIFICACIÓN DE 28 GENOTIPOS DEL VPH EN BLOQUE DE PARAFINA	33901	99.02	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32671 DIFENILHIDANTOÍNA	33901	3768.46	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32672 DIGOXINA	33901	358.9	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32673 DIHIDROSTESTOTERONA	33901	3466.5	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32674 DÍMERO D	33901	1384173	0	0	3150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32675 EBER POR CISH	33901	162.75	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32676 ELASTASA PANCREÁTICA	33901	1992.9	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32677 ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS	33901	781.77	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32678 ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN LCR	33901	28.22	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32679 ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN ORINA	33901	8573.7	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32680 ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SÉRICAS	33901	9857.72	0	0	59	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32681 ELECTROLITOS EN ORINA DE 24 H	33901	7290	0	0	72	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32682 ELECTROLITOS SÉRICOS DE 3 (Na, K, Cl)	33901	65978.55	0	0	495	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32683 ELECTROLITOS SÉRICOS DE 6 (Na, K, Cl, Mg, P, Ca)	33901	2853180	0	0	19650	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32684 ENFERMEDAD RESIDUAL MÍNIMA	33901	496.52	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32685 ENOLASA ESPECÍFICA DE NEURONA	33901	5094.12	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32686 ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	33901	10585.32	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32687 EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	33901	2506.56	0	0	42	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32688 EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL 3 MUESTRAS	33901	136.72	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32689 ERITROPOYETINA (EPO)	33901	1868.24	0	0	11	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32690 ESTRADIOL	33901	5012.7	0	0	33	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32691 ESTRÓGENOS TOTALES	33901	2852.85	0	0	19	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32692 EXAMEN COPROLÓGICO	33901	22266.6	0	0	204	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32693 EXAMEN GENERAL DE ORINA	33901	578932.8	0	0	6960	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32694 FACTOR 3 PLAQUETARIO	33901	27.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32695 FACTOR ANTIGÉNICO VON WILLEBRAND	33901	65446.38	0	0	71	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32696 FACTOR II	33901	550.5	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32697 FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN	33901	1441.52	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32698 FACTOR REUMATOIDE	33901	23182.56	0	0	204	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32699 FACTOR V	33901	1007.38	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32700 FACTOR V (MUTACIÓN DE LEIDEN)	33901	38044.16	0	0	32	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32701 FACTOR VII	33901	1330.26	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32702 FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	33901	9161.95	0	0	35	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32703 FACTOR X DE LA COAGULACIÓN	33901	157.44	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32704 FACTOR XI DE LA COAGULACIÓN	33901	762.54	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32705 FACTOR XII DE LA COAGULACIÓN	33901	3518.46	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32706 FACTOR XIII DE LA COAGULACIÓN	33901	47.38	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32707 FENILALANINA CUANTITATIVA	33901	153.96	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32708 FENOBARBITAL	33901	207.52	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32709 FENOTIPO DE HPN POR CITOMETRÍA DE FLUJO	33901	665.34	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32710 FENOTIPO INMUNOLÓGICO DE PLAQUETAS	33901	376.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32711 FENOTIPO RESISTENCIA HIV	33901	409.3	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32712 FERRITINA EN SANGRE	33901	116287.6	0	0	856	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32713 FIBRINÓGENO	33901	1384173	0	0	3150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32714 FOSFATASA ÁCIDA	33901	2298.25	0	0	29	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32715 FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA	33901	468.04	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32716 FOSFATASA ÁCIDA RESISTENTE A TARTRATO	33901	14.7	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32717 FOSFATASA ALCALINA	33901	2474.4	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32718 FOSFATASA ALCALINA FRACCIÓN ÓSEA	33901	902.72	0	0	13	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32719 FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMAS	33901	134.54	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32720 FOSFOLÍPIDOS	33901	128.18	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32721 FÓSFORO	33901	1244.04	0	0	28	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32722 FÓSFORO EN ORINA DE 24 H	33901	5983.56	0	0	66	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32723 FRAGILIDAD OSMÓTICA DE LOS ERITROCITOS	33901	338.02	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32724 FROTIS DE SANGRE PERIFÉRICA	33901	18339.9	0	0	226	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32725 GABAPENTINA	33901	288.5	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32726 GALACTOMANANO EN LAVADO BRONQUIOALVEOLAR	33901	4052.88	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32727 GALACTOMANANO EN SUERO	33901	72422.1	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32728 GAMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA (GGT)	33901	844.17	0	0	19	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32729 GASTRINA SÉRICA	33901	661.76	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32730 GENOTIPO DE HEPATITIS C	33901	1358.54	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32731 GENOTIPO DE HIV-1	33901	2394	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32732 GLUCOSA	33901	4176.42	0	0	94	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32733 GLUCOSA POSPANDRIAL	33901	265.92	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32734 GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA (CUANTITATIVA)	33901	681.69	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32735 GLUCOSA EN ORINA AL AZAR	33901	488.73	0	0	11	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32736 GLUCOSA EN ORINA DE 24 H	33901	600.4	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32737 GLUCOSA PLASMÁTICA POST CARGA 50 G	33901	97.28	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32738 GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA FRACCIÓN BETA (EMBARAZO)	33901	69540.9	0	0	143	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32739 GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA FRACCIÓN BETA (MARCADOR)	33901	116070	0	0	219	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32740 GOTA GRUESA (BÚSQUEDA DE PLASMODIUM)	33901	112.12	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32741 GRASA EN HECES	33901	241.92	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32742 GRASA EN HECES CUANTITATIVA 72 H	33901	45.96	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32743 GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH	33901	66000	0	0	480	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32744 HAPTOGLOBINA	33901	22607.81	0	0	67	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32745 HELICOBACTER PYLORI EN ALIENTO	33901	6580.56	0	0	42	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32746 HEMOCULTIVO AEROBIO (PEDIÁTRICO)	33901	209465.7	0	0	586	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32747 HEMOCULTIVO AEROBIO Y ANAEROBIO	33901	739921.5	0	0	2070	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32748 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA FRACCIÓN A1C	33901	226598.4	0	0	1920	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32749 HEMOGLOBINA S POR PCR	33901	101.32	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32750 HEMOGLOBINAS ANORMALES	33901	162.75	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32751 HEMOSIDERINA EN MÉDULA ÓSEA	33901	688.02	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32752 HEMOSIDERINA EN ORINA	33901	456.62	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32753 HER 2 NEU POR FISH	33901	7931.32	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32754 HIDROXIPROLINA TOTAL EN ORINA 24 H	33901	46.82	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32755 HIERRO, CAPACIDAD DE FIJACIÓN Y SATURACIÓN DE HIERRO	33901	61214.4	0	0	720	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32756 HLA A DE ALTA RESOLUCIÓN	33901	44607.9	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32757 HLA B DE ALTA RESOLUCIÓN	33901	114420	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32758 HLA CW DE ALTA RESOLUCIÓN	33901	114420	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32759 HLA DQB1 DE ALTA RESOLUCIÓN	33901	21072.3	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32760 HLA DRB1 DE ALTA R RESOLUCIÓN	33901	114420	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32761 HOMOCISTEINA	33901	19011.5	0	0	94	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32762 HORMONA ADRENOCORTICOTRÓFICA (ACTH)	33901	28088.32	0	0	104	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32763 HORMONA ANTI MULLERIANA	33901	29269.8	0	0	36	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32764 HORMONA ANTIDIURÉTICA	33901	4876.44	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32765 HORMONA DE CRECIMIENTO	33901	4322.36	0	0	28	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32766 HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	33901	2298.24	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32767 HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	33901	7829.28	0	0	72	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32768 HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA	33901	16500	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32769 HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	33901	8886	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32770 HORMONA PARATIROIDEA INTACTA (PTH)	33901	46252.92	0	0	316	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32771 IDENTIFICACIÓN DE PARÁSITO	33901	172.72	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32772 IGF II	33901	16242.45	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32773 INHIBIDOR DE C1 ESTEARASA	33901	1287.8	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32774 INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DEL PLASMINÓGENO	33901	2224.53	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32775 INHIBIDOR DEL FACTOR VIII	33901	8114.7	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32776 INHIBINA A	33901	5549.7	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32777 INHIBINA B	33901	13279.5	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32778 INMUNOFENOTIPO	33901	893.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32779 INMUNOFIJACIÓN EN LCR	33901	94.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32780 INMUNOFIJACIÓN EN ORINA	33901	16175.46	0	0	14	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32781 INMUNOFIJACIÓN EN SUERO	33901	27067.04	0	0	26	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32782 INMUNOGLOBULINA A	33901	896.65	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32783 INMUNOGLOBULINA D	33901	2741.42	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32784 INMUNOGLOBULINA E	33901	18949.44	0	0	96	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Ej. valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32785 INMUNOGLOBULINA G	33901	13221.54	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32786 INMUNOGLOBULINA M	33901	11207.6	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32787 INSULINA	33901	24738.47	0	0	149	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32788 INSULINA POST-PRANDIAL	33901	563.88	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32789 INTERLEUCINA 6	33901	14125.8	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32790 INVERSIÓN DEL CROMOSOMA 16 POR FISH	33901	12.64	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32791 INVERSIÓN DEL CROMOSOMA 16 POR PCR	33901	12.64	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32792 INVESTIGACIÓN DE 1Q21 POR FISH	33901	4897.66	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32793 INVESTIGACIÓN DE ANTÍGENOS BACTERIANOS EN LCR	33901	1139.25	0	0	21	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32794 INVESTIGACIÓN DE CROMOSOMA X FRÁGIL	33901	3215.34	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32795 INVESTIGACIÓN DE PNEUMOCYSTIS JIROVECII	33901	831.94	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32796 INVESTIGACIÓN DEL ANTÍGENO DE CRYPTOSPORIDIUM	33901	658.36	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32797 INVESTIGACIÓN DEL ANTÍGENO DE GIARDIA	33901	212.64	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32798 INVESTIGACIÓN DEL VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO	33901	45.2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32799 LAMOTRIGINA	33901	19023.15	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32800 LEPTINA	33901	110.18	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32801 LEVETIRACETAM (KEPPRA)	33901	84290.76	0	0	51	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32802 LINFOCITOS CD4/CD8	33901	850.92	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32803 LINFOMA FOLICULAR TRASLOCACIÓN T(14;18) (q32;q21.3) POR FISH	33901	1059.72	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32804 LIPASA	33901	73865.6	0	0	1126	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32805 LIPOPROTEÍNA (A)	33901	716.94	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32806 LISIS DE EUGLOBULINAS	33901	797.98	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32807 LITIO	33901	19.12	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32808 MAGNESIO	33901	7872	0	0	120	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números sin decimales.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo: si	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32809 MAGNESIO EN ORINA DE 24 H	33901	10879.2	0	0	120	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32810 MERCURIO EN SANGRE	33901	192.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32811 METAHEMOGLOBINA	33901	358.02	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32812 METANEFRINAS EN ORINA	33901	9368.53	0	0	17	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32813 METANEFRINAS EN SANGRE	33901	11346.7	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32814 METANFETAMINAS	33901	1456.95	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32815 METOTREXATO	33901	14258.52	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32816 MICROALBUMINURIA EN ORINA AL AZAR	33901	11192.94	0	0	198	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32817 MICROALBUMINURIA EN ORINA DE 24 HORAS	33901	16642.36	0	0	196	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32818 MIELOGRAMA	33901	11465.38	0	0	73	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32819 MIOGLOBINA	33901	431940	0	0	690	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32820 MIOGLOBINA EN ORINA	33901	1054.68	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32821 MONOSOMÍA 7 POR FISH	33901	241.74	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32822 MORFINA	33901	21.88	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32823 MUCOPOLISACÁRIDOS	33901	1552.17	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32824 MULTÍMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND	33901	7734.36	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32825 MULTIPLEX PARA LEUCEMIA POR PCR	33901	4897.66	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32826 MUTACIÓN 677 C T EN EL GEN DE LA MTHFR	33901	62202.5	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32827 MUTACION IGVH DE LLC-B POR PCR	33901	780.5	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32828 MUTACIÓN V600E DEL GEN BRAF POR PCR EN BLOQUE DE PARAFINA	33901	4514.94	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32829 MUTACIÓN V617F DEL GEN JACK2	33901	24774.6	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32830 MUTACIONES DEL EXÓN 12 DE NPM1	33901	1400	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32831 MUTACIONES DEL GEN CEBPA	33901	2978.64	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32832 MUTACIONES EN EL GEN FLT3	33901	3225.86	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32833 MUTACIONES EN KRAS	33901	97.36	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32834 MYC T(8;14) POR FISH	33901	188.62	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32835 NICOTINA EN ORINA	33901	21.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32836 NITRÓGENO URÉICO EN ORINA DE 24 H	33901	15956.16	0	0	176	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32837 NITRÓGENO URÉICO EN SANGRE (BUN)	33901	2576.94	0	0	58	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32838 NITRÓGENO URÉICO POST DIÁLISIS	33901	8.52	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32839 N-TELOPÉPTIDOS	33901	28.86	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32840 OSMOLARIDAD EN ORINA	33901	31854.48	0	0	168	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32841 OSMOLARIDAD EN SUERO	33901	10270.8	0	0	36	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32842 OXALATO EN ORINA DE 24 H	33901	16438.8	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32843 OXCARBAZEPINA	33901	6266.43	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32844 PANEL DE 4 ANTICUERPOS ANTI GANGLIOSIDOS	33901	5050	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32845 PANEL DE ANTICUERPOS PARA MIOSITIS	33901	45310	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32846 PANEL DE DNA PARA NEUMONÍA ATÍPICA POR PCR	33901	1318.82	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32847 PANEL DE LINFOMA DE ALTO GRADO POR FISH	33901	880.86	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32848 PANEL DE LINFOMA TIPO BURKIT	33901	1059.72	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32849 PANEL DE MUTACIONES PARA SARCOMA POR PCR	33901	12.64	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32850 PANEL EPSTEIN BARR VIRUS	33901	71965.44	0	0	72	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32851 PÉPTIDO C	33901	5073.75	0	0	33	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32852 PÉPTIDO C POST	33901	67.36	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32853 PÉPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO	33901	77.94	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32854 PÉPTIDO NATRIURÉTICO CEREBRAL (BNP)	33901	240534.7	0	0	406	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32855 PERFIL ALDOSTERONISMO PRIMARIO (RENINA PLASMÁTICA, ALDOSTERONA EN SUERO Y ELECTROLITOS DE 3)	33901	4718.97	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32856 PERFIL DE ACROMEGALIA (DETERMINACIONES DE GLUCOSA Y HORMONA DE CRECIMIENTO BASAL, A 30, A 60, A 90, Y A 120 MINUTOS).	33901	171.48	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32857 PERFIL DE ANDRÓGENOS (DEHIDROEPIANDROSTERONA, DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATADA, HORMONA LUTEINIZANTE, TESTOSTERONA TOTAL, ANDROSTENEDIONA)	33901	54000	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32858 PERFIL DE EVALUACIÓN DE HIPERPROLACTINEMIA (PROLACTINA, CREATININA, BUN, ALT, AST, ALP, GGT, BILIRRUBINA TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA, GLOBULINA Y PERFIL TIROIDEO)	33901	2751.6	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32859 PERFIL DE EVALUACIÓN DE HIPOPARATIROIDISMO (ELECTROLITOS SÉRICOS DE 6, PTH Y CALCIO EN ORINA DE 24 HORAS)	33901	9600.89	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32860 PERFIL DE EVALUACIÓN DE NEFROLITIASIS (ELECTROLITOS SÉRICOS DE 6, PTH, CALCIO EN ORINA DE 24 HORAS, CITRATO EN ORINA DE 24 HORAS, OXALATO EN ORINA DE 24 HORAS Y EXAMEN GENERAL DE ORINA)	33901	1193.56	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32861 PERFIL DE EVALUACIÓN DE OSTEOPOROSIS (ELECTROLITOS SÉRICOS DE 6, PTH, VITAMINA D (25 HIDROXICOLECALCIFEROL), FOSFATASA ALCALINA FRACCIÓN ÓSEA, FOSFATASA ÁCIDA Y CALCIO EN ORINA DE 24 HORAS)	33901	6197.38	0	0	14	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32862 PERFIL DE EVALUACIÓN DE PACIENTE CON OBESIDAD (BIOMETRÍA HEMÁTICA, INSULINA, GLUCOSA, CREATININA, BUN, PERFIL DE LÍPIDOS, PERFIL TIROIDEO, ELECTROLITOS SÉRICOS DE 6 Y PRUEBAS DE FUNCIÓN HEPÁTICA)	33901	54.3	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32863 PERFIL DE HERPES I Y II IGG E IGM	33901	9844.69	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32864 PERFIL FEOCROMOSITOMA (METANEFRINAS EN SANGRE Y EN ORINA DE 24 HORAS, CATECOLAMINAS EN PLASMA)	33901	1775.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32865 PERFIL FUNCIONAMIENTO DE NEUROHIPÓFISIS (FSH, LH, ESTRADIOL, PROGESTERONA, CORTISOL MATUTINO, ACTH, PROLACTINA, PERFIL TIROIDEO, SOMATOMEDINA C Y HORMONA DE CRECIMIENTO)	33901	28856.45	0	0	29	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32866 PERFIL GINECOLÓGICO	33901	70910.28	0	0	252	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32867 PERFIL INMUNOGLOBULINAS	33901	48468.75	0	0	165	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32868 PERFIL METABÓLICO NEONATAL AMPLIADO	33901	285246	0	0	180	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32869 PERFIL SEGUIMIENTO ANUAL DE DIABÉTICO TIPO 2 (GLUCOSA, BUN, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, HEMOGLOBINA GLICOSILADA A1C, PERFIL DE LÍPIDOS, EGO, MICROALBUMINURIA EN ORINA DE 24 HORAS Y PRUEBAS DE FUNCIÓN HEPÁTICA)	33901	112234.5	0	0	225	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32870 PERFIL SEGUIMIENTO DE DIABÉTICO TIPO 2 (GLUCOSA, BUN, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, HEMOGLOBINA GLICOSILADA A1C, PERFIL DE LÍPIDOS)	33901	184764.12	0	0	732	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32871 PERFIL SÍNDROME DE CUSHING (ACTH, CORTISOL MATUTINO BASAL Y A LAS 24 HORAS, CORTISOL VESPERTINO, CORTISOL EN ORINA DE 24 HORAS)	33901	936.54	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32872 PERFIL TIROIDEO	33901	386784.16	0	0	2296	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32873 PERFIL TORCH IGG	33901	2359.5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32874 PERFIL TORCH IGG E IGM	33901	159403.86	0	0	154	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32875 PERFIL TORCH IGG E IGM (TRANSPLANTE)	33901	5589.72	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32876 PERFIL TOXÉMICO (BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, TP, TTPA, BILIRRUBINA TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA, GGT, FOSFATASA ALCALINA, ALT, AST, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA, GLOBULINA, EGO Y PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA, ÁCIDO ÚRICO)	33901	608.76	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32877 PERFIL VIRAL HEPATITIS A	33901	813.9	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32878 PERFIL VIRAL HEPATITIS A, B, C	33901	921144.32	0	0	646	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32879 PERFIL VIRAL HEPATITIS B	33901	13712.4	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32880 PH EN HECES	33901	190.94	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32881 PIRUVATO CINASA	33901	220.12	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32882 PLASMINÓGENO	33901	2610.48	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32883 PLOMO EN SANGRE	33901	610.32	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32884 PML/RAR ALFA T(15;17)	33901	328.92	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32885 PML/RAR POR FISH	33901	479.26	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32886 POLIOMAVIRUS BK POR PCR	33901	3520.96	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32887 PORFOBILINÓGENO	33901	27.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32888 POTASIO	33901	1237.2	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32889 POTASIO EN ORINA AL AZAR	33901	12682.68	0	0	204	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32890 POTASIO EN ORINA DE 24 H	33901	6164.88	0	0	68	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32891 PRADER WILLI POR FISH (UPD 15 PATERNO)	33901	1442.44	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32892 PREALBÚMINA (TRANSTIRETINA)	33901	4404.96	0	0	14	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32893 PRECALICREINA (FACTOR FLETCHER)	33901	5.74	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32894 PRIMIDONA	33901	521.18	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32895 PROCALCITONINA	33901	3856280	0	0	7276	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32896 PROGESTERONA	33901	2788.4	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32897 PROINSULINA	33901	1374.96	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32898 PROLACTINA	33901	9969.12	0	0	72	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32899 PROLACTINA 2 DILUCIONES	33901	262.65	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32900 PROTEÍNA BÁSICA DE MIELINA	33901	825.78	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32901 PROTEÍNA C DE COAGULACIÓN (ANTIGENICA Y FUNCIONAL)	33901	85752	0	0	36	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32902 PROTEÍNA C REACTIVA	33901	229384.4	0	0	2686	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32903 PROTEÍNA C REACTIVA ULTRASENSIBLE	33901	43417.36	0	0	488	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32904 PROTEÍNA DE BENCE-JONES EN ORINA	33901	128.04	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP- verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32905 PROTEÍNA S DE COAGULACIÓN (ANTIGÉNICA)	33901	40885.35	0	0	33	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32906 PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE IGF (IGF-BP3)	33901	2859.6	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32907 PROTEÍNAS TOTALES	33901	3408.5	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32908 PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA AL AZAR	33901	12751.41	0	0	287	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32909 PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	33901	32637.6	0	0	360	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32910 PROTEÍNAS TOTALES, ALBUMINA Y GLOBULINA	33901	4034.34	0	0	54	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32911 PROTOPORFIRINA LIBRE ERITROCITARIA	33901	3218.28	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32912 PROTROMBINA 20210G - A	33901	47910.19	0	0	37	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32913 PRUEBA ANTIGÉNICA Y FUNCIONAL DE ADAMTS-13	33901	1076.85	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32914 PRUEBA CUALITATITIVA DE EMBARAZO EN ORINA	33901	8.55	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32915 PRUEBA CUALITATITIVA DE EMBARAZO EN SANGRE	33901	13944.08	0	0	136	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32916 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO HEPÁTICO (BILIRRUBINA TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA, GGT, ALT, AST, FOSFATASA ALCALINA, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA Y GLOBULINA)	33901	1330836	0	0	7800	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32917 QUANTIFERON TB	33901	2930.44	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32918 QUIMERISMO POR MICROSATÉLITES	33901	17899.02	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32919 QUÍMICA SANGUÍNEA DE 27 ELEMENTOS	33901	3648.06	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32920 QUÍMICA SANGUÍNEA DE 3 ELEMENTOS	33901	483842.7	0	0	3630	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32921 QUÍMICA SANGUÍNEA DE 4 ELEMENTOS	33901	211087.8	0	0	2310	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32922 QUÍMICA SANGUÍNEA DE 5 ELEMENTOS	33901	105433.52	0	0	856	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32923 QUÍMICA SANGUÍNEA DE 6 ELEMENTOS	33901	2408868	0	0	16590	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32924 REACCIÓN DE HUDDLESON	33901	3.62	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32925 REACCIONES FEBRILES	33901	1113.72	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32926 REARREGLOS NHL BCL6 3q27 POR FISH	33901	1906.76	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32927 RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ANTIGÉNICA)	33901	13164.32	0	0	26	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32928 RETICULOCITOS	33901	171591.36	0	0	376	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32929 RISPERIDONA	33901	2622.24	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32930 RISTOCETINA COFACTOR	33901	15315.6	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32931 RPR (VDRL)	33901	32242.44	0	0	556	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32932 SALICILATOS	33901	128.54	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32933 SANGRE OCULTA EN HECES	33901	22472.34	0	0	158	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32934 SEXO FETAL NO INVASIVO	33901	320.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32935 SIROLIMUS (RAPAMICIN)	33901	1171.22	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32936 SODIO	33901	1113.48	0	0	27	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32937 SODIO EN ORINA AL AZAR	33901	18277.98	0	0	294	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32938 SODIO EN ORINA DE 24 H	33901	6346.2	0	0	70	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32939 SOMATOMEDINA C	33901	13772.88	0	0	44	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32940 SUBCLASES DE IGG	33901	2718.7	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32941 SUBCLASES DE INMUNOGLOBULINA IGA	33901	2725.9	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32942 SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	33901	631.66	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32943 SULFONILUREAS (TAMIZAJE)	33901	3285.9	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32944 T3 REVERSA	33901	635.12	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32945 T4 LIBRE	33901	706.37	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32946 TACROLIMUS	33901	26592.84	0	0	36	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32947 TAMIZ NEONATAL	33901	108557.28	0	0	216	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32948 TEL/AML	33901	257.56	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32949 TEOFILINA	33901	17.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32950 TESTOSTERONA LIBRE	33901	3830.1	0	0	17	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32951 TESTOSTERONA TOTAL	33901	23235.02	0	0	166	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32952 TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	33901	969150	0	0	9750	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32953 TIEMPO DE REPTILASA	33901	99.2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32954 TIEMPO DE SANGRADO	33901	433.76	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32955 TIEMPO DE TROMBINA	33901	402990	0	0	2850	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32956 TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA (TTPA)	33901	879690	0	0	8850	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32957 TINCIÓN DE GRAM	33901	15487.68	0	0	204	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32958 TINCIÓN TINTA CHINA	33901	9296.96	0	0	136	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32959 TIROGLOBULINA	33901	22500.72	0	0	132	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32960 TIROXINA UNIDA A GLOBULINA	33901	41.38	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32961 TOPIRAMATO	33901	10704.45	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32962 TRANSFERRINA	33901	76527.36	0	0	546	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32963 TRANSLOCACIÓN (4;14)	33901	7690	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32964 TRANSLOCACIÓN T(1;19)	33901	116.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32965 TRANSLOCACIÓN T(11;14) POR FISH	33901	2796.76	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32966 TRANSLOCACIÓN T(8;14) POR PCR	33901	1447.9	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32967 TRANSLOCACIÓN T(8;21) AML/ETO POR PCR	33901	324.22	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32968 TRIGLICÉRIDOS	33901	2501.4	0	0	66	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32969 TRIPLE MARCADOR GENÉTICO	33901	75.06	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32970 TROPONINA I	33901	437780	0	0	826	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32971 TRYPANOSOMA CRUZI (GOTA GRUESA)	33901	439.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32972 UROCULTIVO	33901	439364.16	0	0	2238	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32973 UROPORFIRINAS	33901	42.76	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32974 VANCOMICINA	33901	4343.45	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32975 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR (VSG)	33901	176246.4	0	0	2640	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32976 VIGABATRINA	33901	4885.64	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32977 VITAMINA A (RETINOL)	33901	701.34	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32978 VITAMINA B1(TIAMINA)	33901	14063.84	0	0	14	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32979 VITAMINA B12	33901	127505.7	0	0	630	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32980 VITAMINA B6	33901	24621.5	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32981 VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO)	33901	1219.38	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32982 VITAMINA E (TOCOFEROL)	33901	1708.16	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32983 VITAMINA K	33901	2646.08	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32984 ZINC EN ORINA	33901	70.16	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32985 ACTH (IHQ)	33901	3312.5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32986 ACTINA MUSCULO ESPECIFICO (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32987 ACTINA MUSCULO LISO (IHQ)	33901	4637.5	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32988 ALFA FETO PROTEINA (IHQ)	33901	2650	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32989 ALK (IHQ)	33901	15000	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32990 AMILOIDE A (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32991 ANEXIN A1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32992 ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO MONOCLONAL (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32993 ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO POLICLONAL (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32994 APAF-1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32995 APE (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32996 ARGINASA 1 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32997 ATRX (IHQ)	33901	2650	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32998 BCL-10 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 32999 BCL-2 (IHQ)	33901	9937.5	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33000 BCL-6 (IHQ)	33901	8612.5	0	0	13	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33001 BETA-CATENINA (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33002 BOB-1 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33003 CA 125 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33004 CA 19.9 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33005 CADENAS KAPPA (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33006 CADENAS LAMBDA (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33007 CALCITONINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33008 CALDESMON (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33009 CALPONINA (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33010 CALRETININA (IHQ)	33901	2650	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33011 CAM 5.2 (IHQ)	33901	3312.5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33012 CASPASE (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33013 CATEPSINA D (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33014 CD 10 (IHQ)	33901	26500	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33015 CD 105 ENDOGLINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33016 CD 117 (IHQ)	33901	21200	0	0	32	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33017 CD 123 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33018 CD 138 (IHQ)	33901	7287.5	0	0	11	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33019 CD 15 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33020 CD 163 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33021 CD 19 (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33022 CD 1A (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33023 CD 2 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33024 CD 20 (IHQ)	33901	25175	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33025 CD 21 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33026 CD 23 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33027 CD 25 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33028 CD 3 (IHQ)	33901	23850	0	0	36	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33029 CD 3 EPSILON (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33030 CD 30 (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33031 CD 31 (IHQ)	33901	3312.5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33032 CD 34 (IHQ)	33901	27825	0	0	42	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33033 CD 35 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33034 CD 38 (IHQ)	33901	7287.5	0	0	11	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33035 CD 4 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33036 CD 43 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33037 CD 45 ACL (IHQ)	33901	9937.5	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33038 CD 45 RO (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33039 CD 4D (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33040 CD 5 (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33041 CD 56 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33042 CD 57 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33043 CD 61 (IHQ)	33901	10600	0	0	16	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33044 CD 68 (IHQ)	33901	8612.5	0	0	13	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33045 CD 7 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33046 CD 79 (IHQ)	33901	4637.5	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33047 CD 8 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33048 CD 99 (IHQ)	33901	4637.5	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33049 CDK 4 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33050 CDX2 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33051 CICLINA D1 (IHQ)	33901	5962.5	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33052 CK 14 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33053 CK 17 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33054 CK 18 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33055 CK 19 (IHQ)	33901	4637.5	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33056 CK 20 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33057 CK 34BE12 (IHQ)	33901	10600	0	0	16	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33058 CK 5/6 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33059 CK 7 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33060 CK 8 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33061 CK AE1/AE3 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33062 CMV (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33063 C-MYC (IHQ)	33901	30493.75	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33064 COLAGENO IV (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33065 COX2 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33066 CROMOGRANINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33067 D 240 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33068 DESMINA (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33069 DESMOGLEINA 1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33070 DESMOGLEINA 3 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33071 DISFERLINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33072 DISTROFINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33073 DOG 1 (IHQ)	33901	2650	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33074 E-CADHERINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33075 EGFR HER1 (IHQ)	33901	27093.75	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33076 EMA (IHQ)	33901	7287.5	0	0	11	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33077 ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33078 ESA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33079 FACTOR VIII (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33080 FACTOR XIIIA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33081 FASCINA (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33082 FLI 1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33083 FSH (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33084 GALECTINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33085 GASTRINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33086 GATA3 (IHQ)	33901	7950	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33087 GCDFP-15 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33088 GFAP (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33089 GLICOFORINA (IHQ)	33901	16562.5	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33090 GLIPICAN 3 (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33091 GLUCAGON (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33092 GLUT-1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33093 GRANZIMA B (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33094 HEPATITIS B CORE HBVCAG (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33095 HEPATITIS B SUPERFICIE HBVSAG (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33096 HEPATOCITO (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33097 HER 2 NEU (IHQ)	33901	14875	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33098 HERPES VIRUS SIMPLE TIPO II (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33099 HHV-8 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33100 HMB45 (IHQ)	33901	3312.5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33101 HORMONA DE CRECIMIENTO (IHQ)	33901	3312.5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33102 HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33103 HORMONA LUTEINIZANTE (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33104 IDH-1 (IHQ)	33901	2650	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33105 IGA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33106 IgD (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33107 IGG (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33108 IgG4 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33109 IGM (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33110 INHIBINA (IHQ)	33901	2650	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33111 INI-1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33112 INSULINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33113 INTEGRINA B3 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33114 KI 67 (IHQ)	33901	1522.26	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33115 LACTOGENO PLACENTARIO (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33116 LANGERINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33117 LEUCEMIA DE CELULA PELUDAS (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33118 LIZOSIMA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33119 LMP-1 VIRUS EPSTEIN BARR (IHQ)	33901	11595.16	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33120 MAMOGLOBINA (IHQ)	33901	2650	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33121 MART-1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33122 MDM 2 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33123 MELAN A (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33124 MET (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33125 MHC II (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33126 MIELOPEROXIDASA (IHQ)	33901	20537.5	0	0	31	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33127 MIOGENINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33128 MIOSINA FAST MYOSIN HEAVY CHAIN	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33129 MIOSINA SLOW MYOSIN HEAVY CHAIN	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33130 MITF (IHQ)	33901	4441.5	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33131 MLH 1 (IHQ)	33901	11925	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33132 MOC-31 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33133 MSH 2 (IHQ)	33901	11925	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33134 MSH 6 (IHQ)	33901	11925	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33135 MUC-1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33136 MUC-2 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33137 MUC-3 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33138 MUC-4 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33139 MUC-5 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33140 MUCIN 5AC (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33141 MUM-1 (IHQ)	33901	7287.5	0	0	11	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33142 MYO D1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33143 NAPSIN A (IHQ)	33901	4637.5	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33144 NEUROFILAMENTO (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33145 NKX3-1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33146 OCT 3/4 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33147 OCT-02 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33148 OCT-04 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33149 OLIG2 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33150 OSTEONECTINA SPARC (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33151 P16 (IHQ)	33901	2375	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33152 P21 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33153 P27 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33154 P40 (IHQ)	33901	4637.5	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33155 P53 (IHQ)	33901	20537.5	0	0	31	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33156 P57 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33157 P63 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33158 PAX 2 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33159 PAX 5 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33160 PAX 8 (IHQ)	33901	11925	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33161 PD-1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33162 PDL-1 (IHQ)	33901	22500	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33163 PLAP (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33164 PMS 2 (IHQ)	33901	9937.5	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33165 POLIOMAVIRUS BKA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33166 POLIPEPTIDO PANCREATICO (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33167 PROLACTINA (IHQ)	33901	3312.5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33168 PTEN (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33169 RACEMASA P504S (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33170 RCC (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33171 RECEPTOR ANDRÓGENO (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33172 RECEPTOR PROGESTERONA (IHQ)	33901	1375	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33173 RECEPTORES ESTROGENO (IHQ)	33901	1375	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33174 S100 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33175 SALL 4 (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33176 SDHB (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33177 SEROTONINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33178 SF1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33179 SINAPTOFISINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33180 SMOTHELIN (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33181 SOMATOSTANTINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33182 SOX-10	33901	4637.5	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33183 SOX-11	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33184 STAB2 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33185 STAT 6 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33186 SURVIVIN (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33187 TDT (IHQ)	33901	14575	0	0	22	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33188 TIA-1 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33189 TIROGLOBULINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33190 TLE-1 (IHQ)	33901	1987.5	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33191 TOPO ISOMERASA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33192 TOXOPLASMA GONDII (IHQ)	33901	4441.5	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33193 TRAP (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33194 TSH (IHQ)	33901	3975	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33195 TTF-1 (IHQ)	33901	13000	0	0	13	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33196 UROPLAKINA 2 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33197 UROPLAKINA 3 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33198 VEGF (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33199 VILLIN (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33200 VIMENTINA (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33201 VIRUS JC (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33202 VPH 16 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33203 WT-1 (IHQ)	33901	5962.5	0	0	9	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO945 REG. NO. 33204 ZAP 70 (IHQ)	33901	1325	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33205 HEMODIALISIS	33901	7118661	0	0	2739	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33206 TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO LENTO	33901	5300000	0	0	100	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33207 TERAPIA HEPÁTICA DE RECIRCULACION DE ADSORBENTES MOLECULARES	33901	1000000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33208 RTUP BIPOLAR	33901	827750	0	0	43	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33209 URETEROSCOPIA CON LITOTRIPSIA RÍGIDA-FLEXIBLE	33901	1117368.5	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33210 URETROTOMIA INTERNA	33901	13894.72	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33211 CISTOLITOTRIPSIA LÁSER	33901	120421.04	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33212 CISTOSCOPIA PARA COLOCACIÓN DE CATÉTER JJ	33901	120421	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33213 NEFROLITOTOMIA PERCUTANEA	33901	94947.4	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33214 CISTOSCOPIA DIAGNOSTICA	33901	37052.6	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33215 RTUV BIPOLAR	33901	154000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33216 CISTOSCOPIA FLEXIBLE	33901	201473.6	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33217 ENUCLEACION DE PROSTATA	33901	49789.48	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO945 REG. NO. 33218 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MEZCLAS ANTINEOPLÁSICAS.	33901	306900	0	0	99	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO945 REG. NO. 33219 SERVICIO DE INMUNOHISTOQUÍMICA MENSUAL EN CADA SERVICIO SE DEBERÁ INCLUIR REACTIVOS, SISTEMA AUTOMATIZADO CUYO PROCESO INICIE DESDE EL DESPARAFINADO HASTA LA CONTRATINCIÓN PARA TODO TIPO DE TEJIDOS EN CORTES DE PARAFINA Y CONGELADOS, EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR: SISTEMA DE DETECCIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA, SISTEMA DE LAVADO PARA	33901	579310.34	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33220 FACOEMULSIFICACION CATARATA	33901	32780.8	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33221 EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CATARATA	33901	33269.5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33222 VITRECTOMIA	33901	75887.06	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33223 INYECCION INTRAVITREA ANTIBIOTICO	33901	90619.76	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33224 INYECCION MEDICAMENTO SUBTENONIANO POSTERIOR	33901	311.84	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33225 TRANSPLANTE CORNEAL	33901	29496.26	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33226 TRANSPLANTE CORNEAL CON TREPANOS	33901	26004	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33227 NASOFARINGOSCOPIA DIAGNOSTICA	33901	18000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33228 CONTROL DE EPISTAXIS POSTERIOR	33901	25000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33229 TURBINOPLASTIA POR HIPERTROFIA DE ETIOLOGÍA ALERGICA	33901	18000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33230 SEPTOPLASTIA EN ESPOLONES POSTERIORES	33901	36000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33231 CIRUGIA ENDOSCOPICA NASAL FUNCIONAL	33901	50000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33232 RESECCION TRASNASAL DE TUMORES NASLES Y DE SENOS PARANASALES	33901	50000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33233 TIMPANOPLASTIA	33901	30000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33234 ESTAPEDECTOMIA	33901	15000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33235 RESECCIÓN DE COLESTEATOMAS DE DIFICIL ACCESO	33901	15000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33236 RESECCIÓN DE LESIONES LARINGEAS	33901	15000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33237 Revascularización aortocoronaria con derivación cardiopulmonar	33901	198857.14	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33238 Revascularización aortocoronaria sin derivación cardiopulmonar	33901	198857.14	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33239 Cirugía de válvula con o sin implante de prótesis, o con o sin implante de injerto, o con o sin implante de anillo	33901	411428.58	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33240 Corrección quirúrgica de cardiopatías congénitas del adulto.	33901	213792.86	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33241 Cirugía de tumores cardiacos peri-corazón o intracardiacos.	33901	500982.86	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33242 Procedimientos cardiovasculares menores (Mediastinitis, Pericardiectomía, ventana pericardica y reintervención, sin circulación extracorpórea)	33901	222837.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33243 Procedimiento de asistencia ventricular de corta y larga duración (balon de contrapulsación, ECMO)	33901	212594.28	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33244 Recuperación celular y autotransfusión	33901	211428.55	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33245 Tromboelastografía rotacional.	33901	38379.72	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33246 Corrección de cardiopatías congénitas sin Derivación Cardiopulmonar (Cierre de Conducto arterioso persistente, Coartación de la aorta, fístula sistémico pulmonar)	33901	171428.58	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33247 Corrección de Tetralogía de Fallot	33901	474199.54	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33248 Cirugía de Malformaciones Univentriculares (Cirugía de Derivación Cavopulmonar Bidireccional y Derivación Caviopulmonar Total)	33901	262049.5	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33249 Corrección de defectos septales (Cierre de comunicación Interventricular, Cierre de comunicación Interauricular, Corrección de Canal Auriculoventricular)	33901	485383.52	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33250 Colocación de marcapasos definitivo.	33901	532277.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33251 Panendoscopia	33901	323106.3	0	0	86	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33252 Colonoscopia	33901	268029.44	0	0	64	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33253 Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica	33901	841293.32	0	0	28	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33254 Gastrostomía	33901	203041.08	0	0	27	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33255 Broncoscopía	33901	90902.42	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33256 Heridas limpias extracavitarias	33901	47835.7	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33257 Heridas sucias o infectadas extracavitarias	33901	37400	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33258 Heridas intracavitarias: intraabdominal	33901	14142.85	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33259 Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.	33901	4900	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33260 Procedimiento de cateterismo diagnóstico pediátrico.	33901	4890	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33261 Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial (adulto o pediátrico).	33901	7440	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33262 Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	33901	28456	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33263 Procedimiento de angioplastia periférica.	33901	39160	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33264 Procedimiento de Stent en conducto arterioso.	33901	45874	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33265 Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial.	33901	25738	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33266 Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial, con prótesis endovascular coronaria (stents medicados).	33901	16052	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33267 Procedimiento para colocación de stent en coartación aórtica.	33901	138000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33268 Procedimiento para cierre de PCA con oclusor adulto.	33901	146400	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33269 Procedimiento para cierre de defectos septales (CIA, CIV Y FOP).	33901	299000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33270 Procedimiento para cierre de orejuela auricular con oclusor.	33901	241700	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33271 Procedimiento de valvuloplastía mitral.	33901	89928	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33272 Procedimiento percutáneo de plastia Mitral con clip.	33901	250000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33273 Procedimiento de valvuloplastía aórtico pulmonar y angioplastia de coartación aórtica.	33901	29800	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33274 Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta abdominal infrarenal (AAAI).	33901	295515	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33275 Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorto torácico (TAA).	33901	766000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33276 Procedimiento de electrofisiología con mapeo tridimensional.	33901	175000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33277 Procedimiento de electrofisiología para ablación por radiofrecuencia.	33901	188000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33278 Procedimiento de electrofisiología para aislamiento de venas pulmonares por crio ablación.	33901	690000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33279 Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar.	33901	794000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33280 Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica.	33901	1136000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33281 Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.	33901	54000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33282 Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.	33901	7428	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33283 Trombectomía Pulmonar.	33901	3830	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33284 Procedimiento de cateterismo diagnóstico cerebral.	33901	9382	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33285 Procedimiento de rescate vascular cerebral (ICTUS).	33901	135000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33286 Catéter periférico de infusión distal para trombolisis.	25401	120000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33287 Stent retraible para trombectomía mecánica.	25401	210000	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33288 Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores. (compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada).	25401	142800	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33289 Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.	25401	72000	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33290 Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico.	25401	105000	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33291 Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.	25401	50000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33292 Catéter de aterectomía rotacional coronaria trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.	25401	80000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33293 balon coronario para litotrisia ultrasonica, incluye el uso de la consola.	25401	326250	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33294 Accesorios para cierre de defectos septales. Sistemas para liberación de oclusores septales o de conducto arterioso.	25401	25000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33295 Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.	25401	158000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33296 Aguja para punción transeptal por radiofrecuencia.	25401	37800	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33297 Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud.	25401	38000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33298 Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.	25401	36000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33299 Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	25401	46000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33300 Estructura metálica circundante o con líneas de protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones no dilatables . Diámetro de 2.00 a 3.50. Longitudes de 6 u 8 a 15 ó 16mm o de 10 a 20 mm.	25401	8000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33301 Balón periférico infra popliteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros.	25401	12000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33302 Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	25401	85000	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33303 Banda de compresión radial.	25401	2700	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33304 Camisa ó Introductor Transeptal.	25401	92400	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33305 Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos.	25401	15800	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33306 Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales.	25401	15800	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33307 Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	25401	23000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33308 Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.	25401	40600	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33309 Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.	25401	20600	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33310 Catéter de ablación irrigada convencional.	25401	20600	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33311 Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.	25401	37000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33312 Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.	25401	1160	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33313 Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	25401	3800	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33314 Catéter guía multiproposito 5, 6, 7 y 8 Fr.	25401	2200	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33315 Catéter guía renal.	25401	1900	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33316 Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición.	25401	59000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33317 Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	25401	7000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33318 Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.	25401	640	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33319 Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable.Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr)	25401	119000	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33320 Catéter para ultrasonido intracoronario.	25401	44250	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33321 Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.	25401	840	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33322 Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.	25401	27000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33323 Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).	25401	34000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33324 Catéteres diagnósticos para electrofisiología, düodecapolar en 5 a 7fr.	25401	27000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33325 Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0 0.014 o 0.035".	25401	32500	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33326 Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía.	25401	450	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33327 Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	25401	3520	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33328 Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.	25401	3600	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33329 Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	25401	14000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33330 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	25401	1116	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33331 Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud.	25401	12000	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33332 Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración .	25401	180000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33333 Dispositivo de trombólisis ultrasónica periférica(incluye sonda y consola), o balon periférico para litotrisia ultrasónica, incluye el uso de la consola.	25401	75000	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33334 Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico.	25401	12000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33335 Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, incluye el sistema liberador.	25401	62600	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33336 Dispositivo para cierre vascular a base de suturas pre montadas de monofilamento de polipropileno para cerrar calibres 5, 6, 7 y 8 fr.	25401	12000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33337 Ecorealsador.o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.	25401	4500	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33338 Electrodo marcapaso con globo distal.	25401	3912	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33339 Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	25401	4862	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33340 Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr.	25401	28000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33341 Extractor de trombos intracoronario.	25401	18000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33342 Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm).	25401	38560	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33343 Guía de alto soporte.	25401	8400	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33344 Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional.	25401	53030	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33345 Guía de punción transeptal por radiofrecuencia.	25401	20200	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33346 Introductor 18 fr.	25401	4200	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33347 Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6, 7 y 8 fr. .	25401	2780	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33348 Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	25401	1128	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33349 Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	25401	640	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33350 Introductores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.	25401	2100	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33351 Introductor Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	25401	2700	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33352 Introductores de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud. 10cm opcional a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr.	25401	900	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33353 Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	25401	4200	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33354 Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	25401	3730	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33355 Manguera para irrigación para catéter de ablación.	25401	9240	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33356 Manifold angiográfico de tres vías.	25401	900	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33357 Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	25401	26700	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33358 Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.	25401	55000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33359 Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	25401	14400	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33360 Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.	25401	7000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33361 Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastía compleja con recubrimientro hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	25401	38000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33362 Pig tail centimetrado 5 Fr.	25401	4640	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33363 Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas.	25401	696000	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33364 Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible.	25401	85000	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33365 Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (Paclitaxel o sirulimus) auto expandibles o liberación con balón.	25401	10000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33366 Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable.	25401	2900	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33367 Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío.	25401	30000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33368 Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclusor de carótida).	25401	54600	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33369 Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) compatible el sistema ofertado de mapeo 3D u otros procedimientos estructurales compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado.	25401	22000	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33370 Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.	25401	70000	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33371 Stent periférico autoexpandible cubierto con ptfe o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet (USO Coronario).	25401	160000	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33372 Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general).	25401	65000	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33373 Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.	25401	25000	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33374 Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudese con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible.	25401	120000	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33375 Transductor de presión compatible con el poligrafo.	25401	1500	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33376 Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	25401	1290	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33377 Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	25401	52600	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33378 Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	25401	3180	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33379 Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	25401	730	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33380 Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	25401	1095	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33381 Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: Judkins Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	25401	1825	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33382 Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	25401	10000	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33383 Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano 0.035"a 0.038" longitud 150mm Y 260 cm (de intercambio).	25401	1052	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 33384 Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	25401	5500	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP- verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33385 AUXIALRES AUDITIVOS EXTERNOS PARA PERDIDA PROFUNDA	33901	21810.35	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33386 AUXIALRES AUDITIVOS PARA PERDIA SEVERA	33901	21250	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33387 AUXIALRES AUDITIVOS PARA PERDIA LEVES A MODERADAS	33901	25500	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33388 SISTEMA DE IMPLANTE COCLEAR	33901	282758	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33389 KIT ACCESO LAPAROSCÓPICA BASICA	33901	688800	0	0	56	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33390 KIT PROCEDIMIENTO BÁSICO MAS ENERGÍA	33901	1128600	0	0	57	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33391 KIT PROCEDIMIENTO COLON LAPAROSCÓPICO	33901	133400	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33392 KIT CIRUGIA TUBO DIGESTIVO CON ENERGIA Y GRAPEO	33901	2941200	0	0	57	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33393 KIT PROCEDIMIENTO BARIÁTRICO	33901	129800	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33394 KIT PROCEDIMIENTO LABECTOMIA TORACOSCÓPICO	33901	139600	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0002	056AYO945 REG. NO. 33395 SERVICIO INTEGRAL DE DOSIMETRÍA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) DEL HRAEI Y ASESORÍA EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	33901	48860	0	0	349	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0002	056AYO945 REG. NO. 33396 ASESORÍA EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA / CONTROL DE CALIDAD A EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA (LAS ASESORÍAS DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁN SER A LOS 19 EQUIPOS RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCANTE).	33901	13500	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0002	056AYO945 REG. NO. 33397 SERVICIO INTEGRAL DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	33901	20208.35	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0609	056AYO945 REG. NO. 33398 PROCESADOR EXTRENO MARVEL Sky Cl M90-ADVANCED BIONICS	25401	6556.16	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33399 Procedimientos de Electroencefalograma	33903	4596528.5	0	0	1850	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33400 Procedimientos de Velocidades de Neuroconducción	33903	911020	0	0	550	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33401 Procedimientos de Electromiografía	33903	422383.7	0	0	170	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33402 Procedimientos de Potenciales Evocados Somatosensoriales	33903	248460	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33403 Procedimientos de Potenciales evocados Auditivos de Tallo cerebral	33903	621150	0	0	375	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33404 Procedimientos de Potenciales evocados visuales	33903	66256	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33405 Procedimientos de Polisomnografía	33903	1449351.4	0	0	140	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33406 Procedimientos de Estimulación repetitiva	33903	8282	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33407 BOLSA DE CRANEOPLASTÍA (METROCRILATO DE METILO). PIEZA.	33903	3779438.5	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33408 BOLSA PARA DRENAJE SUBDURAL ESPECIALIZADA. PIEZA.	33903	679767.84	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ej. valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33409 CATÉTER 3PS INTRAPARENQUIMATOSO. PIEZA.	33903	5316923.52	0	0	96	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33410 CATETER DE DERIVACIÓN PIEZA.	33903	3312000	0	0	72	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33411 CATETER LUMBAR EXTERNO. PIEZA.	33903	3655384.56	0	0	72	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33412 ESFERA REFLECTANTE DESECHABLE PARA EQUIPO DE NAVEGACIÓN PIEZA.	33903	606692.16	0	0	288	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33413 FUNDA DE POLIPROPILENO ESTERIL DESECHABLE PARA MICROSCOPIO PENTERO. PAQUETE CON 5 PIEZAS.	33903	850559.52	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33414 GRAPA ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA COLGAJO ÓSEO. ENVASE CON 10 PIEZAS.	33903	390866.4	0	0	48	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33415 INSTRUMENTAL DESECHABLE PAR CAMP CRANEOTOMIA ESTERIL. PIEZA.	33903	957600	0	0	72	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33416 INSTRUMENTAL DESECHABLE PARA MONITOREO NEUROFISIOLOGICO INTRAOPERATORIO COMPLETO. PIEZA.	33903	2178461.52	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33417 JUEGO DE TUBOS DE IRRIGACIÓN Y ASPIRACIÓN DESECHABLES	33903	469889.52	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33418 KIT DE CIANOCRILATO, INCLUYE: UN INYECTOR, DOS AMPOLLETAS DE CIANOCRILATO DE 0.5 ML, UN ÁMPULA DE 10 ML DE LIPIODOL DE BOQUILLA. PIEZA.	33903	1812583.44	0	0	72	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33419 KIT DE CIERRE CRANEAL ESTERIL MEDIDA UNIVERSAL TITANIO P/TRÉPANO CON SET DE FIJACIÓN.	33903	6461538.72	0	0	168	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33420 KIT DE CIERRE CRANEAL ESTÉRIL. PIEZA.	33903	4892677.44	0	0	168	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33421 KIT DE DRENAJE EXTERNO LUMBAR.	33903	9083076.48	0	0	144	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33422 KIT DE FIJACIÓN ULTRASONICA 1.6 /2.1	33903	2449883.4	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33423 PUERTO DE ACCESO CEREBRAL, ESTÉRIL, DESECHABLE. PIEZA.	33903	2944878.24	0	0	48	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33424 PUNTAS ULTRASÓNICAS DE ASPIRACIÓN CONTROLADA DESECHABLES. DIFERENTES MEDIDAS. PIEZA.	33903	1570263.84	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33425 SET DE BLOQUEO DE FLUJO PARA ANEURISMA CEREBRAL	33903	1147108.32	0	0	36	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33426 SET DE CRANEOTOMIA PARA TREPANO TAMAÑO ADULTO. DESECHABLE.	33903	17833848.48	0	0	504	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33427 SIERRA DE GIGLI 75 CM. PIEZA.	33903	2141269.2	0	0	504	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33428 SISTEMA DE DERIVACIÓN VENTRICULOPERITONEAL. PIEZA.	33903	1550769.12	0	0	72	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33429 SISTEMA DE DRENAJE EXTERNO. PIEZA.	33903	2307692	0	0	100	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33430 SISTEMA DE FIJACIÓN CRANEAL ABSORBIBLE 11MM. PIEZA.	33903	204877.56	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33431 SISTEMA DE FIJACIÓN CRANEAL ABSORBIBLE 16MM. PIEZA.	33903	228984	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33432 SISTEMA DE FIJACIÓN CRANEAL ABSORBIBLE 20MM. PIEZA.	33903	534296	0	0	28	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números enteros sin	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33433 SISTEMA DE PLANEACIÓN Y MAPEO USB NEURQUIRURGICOS DE LAS REDES NEURONALES. PIEZA.	33903	4092307.8	0	0	28	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33434 SONDA DE ESTIMULACIÓN CORTICAL. PIEZA.	33903	2412307.8	0	0	28	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33435 VALVULA DE DERIVACION VENTRICULOPERITONEAL DE PRESION ALTA NEONATAL DE DIAFRAGMA. PIEZA.	33903	1387859.48	0	0	28	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33436 VALVULA DE DERIVACION VENTRICULOPERITONEAL DE PRESION BAJA ADULTO DE DIAFRAGMA. PIEZA.	33903	1387859.48	0	0	28	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33437 VALVULA DE DERIVACION VENTRICULOPERITONEAL DE PRESION BAJA INFANTIL DE DIAFRAGMA. PIEZA.	33903	1189593.84	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33438 VALVULA DE DERIVACION VENTRICULOPERITONEAL DE PRESION MEDIA ADULTO DE DIAFRAGMA. PIEZA.	33903	1189593.84	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33439 VALVULA DE DERIVACION VENTRICULOPERITONEAL DE PRESION MEDIA INFANTIL DE DIAFRAGMA. PIEZA.	33903	1189593.84	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33440 VALVULA DE DERIVACION VENTRICULOPERITONEAL DE PRESION MEDIA NEONATAL DE DIAFRAGMA. PIEZA.	33903	1189593.84	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33441 VALVULA DE PRESION MEDIA ADULTO. PIEZA.	33903	2129372.88	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33442 VÁLVULA PROGRAMABLE DESECHABLE. PIEZA.	33903	3064615.44	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33443 SELLADOR DURAL CRANEAL DE HIDROGEL	33903	1237620.72	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33444 Broca iniciadora, fresa diamantada de 5 mm y fresa de corte lateral para craneotomo compatible	33903	1860523.2	0	0	48	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33445 acido 5 aminolevulínico Solución	33903	4096098.72	0	0	336	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33446 Cera para hueso bolsa 2.5 g	33903	823200	0	0	168	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33447 TARJETA ABO/ RH (2D) TARJETA O CASETE DE MICROESFERAS DE VIDRIO PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS DEL SISTEMA ABO/RH Y DETERMINACIÓN DEL GRUPO SÉRICO. CASETE DE MICROESFERAS DE VIDRIO 6U CAJA CON 50 TARJETAS.	33903	2370000	0	0	300	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33448 TARJETA RH PHENO TARJETA DE GEL O CASETE DE MICROESFERAS DE VIDRIO PARA LA DETERMINACIÓN DE FENOTIPO. CAJA CON 50 TARJETAS.	33903	3870000	0	0	300	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33449 TARJETA COOMBS TARJETA DE GEL CON ANTIGLOBULINA HUMANA POLIESPECÍFICA ANTI-IGG, C3D COOMBS O CASETE DE MICROESFERAS DE VIDRIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD. CASETE DE MICROESFERAS DE VIDRIO 6 U. CAJA CON 50 TARJETAS.	33903	3360000	0	0	300	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33450 TARJETAS O CASETE DE MICROESFERAS DE VIDRIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ANTÍGENOS DEL SISTEMA ABO, RH (D) Y PRUEBA DE COOMBS DIRECTO EN RECIÉN NACIDOS. CASETE DE MICROESFERAS DE VIDRIO 6 U. CAJA CON 50 TARJETAS.	33903	90000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33451 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTI A, ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.. FRASCO	33903	42750	0	0	225	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33452 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.. FRASCO	33903	42750	0	0	225	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33453 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.. FRASCO	33903	63000	0	0	225	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33454 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.. FRASCO	33903	96000	0	0	300	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33455 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS CONTROL RH - HR. FRASCO CON 10 ML. RTC.. FRASCO	33903	72000	0	0	225	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33456 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS LECTINA ANTI A1 (FITOAGLUTININA A1). PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO A1. FRASCO DE 2 O 5 ML. RTC.. FRASCO	33903	60000	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33457 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. LECTINA ANTI H (FITOAGLUTININA). FRASCO CON 2 O 5 ML. RTC.. FRASCO	33903	75000	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33458 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTISUEROS. ANTIGLOBULINA HUMANA. PARA LA PRUEBA DE COOMBS. FRASCO CON 10 ML. RTC.. FRASCO	33903	29940	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33459 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ALBÚMINA BOVINA POLIMERIZADA AL 22% CONSERVADA EN AZIDA DE SODIO AL 0.1%. FRASCO CON 10 ML. RTC.. FRASCO	33903	24000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33460 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE MEDIOS PROTEICOS ENZIMAS Y ANTÍGENOS GLÓBULOS ROJOS CON CARACTERISTICAS ANTIGÉNICAS CONOCIDAS PANEL B. JUEGO CON 11 FRASCOS. RTC.. EQUIPO	33903	30000	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33461 SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE MEDIOS PROTEICOS ENZIMAS Y ANTÍGENOS. GLÓBULOS ROJOS PARA CONTROL DE COOMBS. CONTROL DE PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y ESTUDIO DE ALOANTICUERPOS. FRASCO . FRASCO	33903	6500	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33462 JUEGO DE SUEROS FENOTIPO. SUERO ANTI CELLANO SUERO ANTI DIEGO A, SUERO ANTI DUFFY-A, SUERO ANTI DUFFY-B, SUERO ANTI KELL, SUERO ANTI KIDD A, SUERO ANTI KIDD B, SUERO ANTI KPA (PENNY SUERO ANTI KPB (PENNY. SUERO ANTI LEWIS A, SUERO ANTI LEWIS B, SUERO ANTI M, SUERO ANTI N, SUERO ANTI P, SUERO ANTI S (MAYÚSCULA), SUERO ANTI s (MINÚSCULA) SUERO ANTI C (MAYÚSCULA)	33903	270000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33463 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS EQUIPO PARA ELUSIÓN ÁCIDA DE IGG DE LOS GLÓBULOS ROJOS QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE FENOTIPO DEL ERITROCITO POSTELUIDO SIN DESNATURALIZAR EL ANTICUERPO. EQUIPO PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS. EQUIPO	33903	74500	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33464 POOL DE CÉLULAS DE REFERENCIA PARA GRUPO ABO COMPUESTO CON LAS SIGUIENTES CÉLULAS ROJAS A1, A2, B Y O. JUEGO	33903	50600	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33465 GLÓBULOS ROJOS PARA EL RASTREO DE ANTICUERPOS. CADUCIDAD: 28 DÍAS. JUEGO	33903	52900	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33466 IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, EN TÉCNICA DE GEL COMPUESTO DE GLÓBULOS ROJOS HUMANOS DE GRUPO HEMÁTICO O, EN SUSPENSIÓN AL 0.8% EN SOLUCIÓN TAMPONADA Y CON CONSERVANTES CADUCIDAD: 28 DÍAS. JUEGO	33903	138000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33467 TARJETA DE GEL O CASETE DE MICROESFERAS DE VIDRIO PARA EL ESTUDIO DE MUESTRAS COOMBS DIRECTO POSITIVO, PERMITIENDO DIFERENCIAR GLÓBULOS ROJOS SENSIBILIZADOS IN VIVO POR INMUNOGLOBULINAS DEL TIPO IGG O LA FRACCIÓN C3D DEL COMPLEMENTO. CAJA CON 50 TARJETAS O 100 CASETES	33903	31250	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33468 BOLSAS. BOLSAS PARA FRACCIONAR SANGRE. CUÁDRUPLE T&B: CONTIENE UNA BOLSA PRIMARIA DE 450-500 ML CON 63 A 70 ML DE SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE CPD CONECTADA A UN TUBO COLECTOR INTEGRAL CON AGUJA DE 15 O 16 G Y A UN SISTEMA SECUNDARIO FORMADO POR TRES BOLSAS UNA BOLSA VACÍA DE 350-400 ML OTRA VACÍA DE 400-450 ML PARA ALMACENAR PLAQUETAS POR 5 DÍAS	33903	7998000	0	0	15000	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33469 SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO PARA CAJACCIONAR SANGRE (TRIPLE). (DE ACUERDO A NOM-140-SSA1-1995). BOLSA TRIPLE UNA PRIMARIA PARA RECOLECTAR 450-500 ML CON 63 A 70 ML DE SOLUCIÓN CPDA-1 CON TUBO TRANSPORTADOR PRIMARIO CON AGUJA CALIBRE 15 O 16 G Y OTRAS DOS BOLSAS SECUNDARIAS DE 300 ML MÍNIMO UNIDAS A LA PRIMERA POR TUBOS. LAS 3	33903	1451400	0	0	3000	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33470 KIT PARA PLAQUETOFERESIS. KIT	33903	5666430	0	0	1050	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33471 KIT PARA RECAMBIO PLASMATICO. KIT	33903	1055880	0	0	180	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33472 EQUIPO PARA COLECCIÓN DE GRANULOCITOS, DEPLECIÓN DEL LEUCOCITOS Y DEPLECIÓN DE PLAQUETAS O DE CELULAS MONONUCLEARES. KIT	33903	1055880	0	0	180	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33473 KIT DE AFERESIS DE UNIPUNCIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE MANERA AUTOMATIZADA DE DOBLE PRODUCTO CONCENTRADO ERITROCITARIO. KIT	33903	648000	0	0	180	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33474 KIT DE SERASCAN DIANA 2/2P. REACTIVO PARA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS. KIT	33903	60000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33475 REACTIVO PARA CONTROL DE CALIDAD DE GRUPO SANGUÍNEO Y FENOTIPO. KIT	33903	87000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33476 KIT DESECHABLE CONTIENE UN EQUIPO DE ILUMINACION/ALMACENAMIENTO Y UNA BOLSA DE 35ML DE SOLUCION DE RIBOFLAVINA UM EN SOLUCION DE CLORURO DE SODIO AL 0,9%. KIT	33903	5309640	0	0	1050	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33477 KIT PARA LA ELUSION ACIDA DE ANTICUERPOS A PARTIR DE HEMATÍES INTACTOS. SE EMPLEA PARA RECUPERAR ANTICUERPOS UNIDOS A SUS RECEPTORES ANTIGÉNICOS ERITROCITARIOS. EQUIPO PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS. KIT	33903	238386	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33478 SISTEMA DE TRANSFERENCIA PEDIÁTRICA SEGURA PARA NEONATOS Y PEDIÁTRICOS PARA ALÍCUOTAS DE UNA UNIDADES DE CUATRO O CINCO TAMAÑOS PEDIÁTRICAS (DE 100 HASTA 150 ML) CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO. CAJA	33903	4725	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33479 SOLICIONES ENZIMÁTICAS PREPARADAS EN UN DILUYENTE BUFFER PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA. BROMELINA. FRASCO	33903	34050	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33480 SOLICIONES ENZIMÁTICAS PREPARADAS EN UN DILUYENTE BUFFER PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA. FICINA. FRASCO	33903	34200	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33481 PRUEBA PARA LA DETECCIÓN SIMULTÁNEA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (ANTI-VIH 1/VIH 2 INCLUYENDO GRUPO O) Y EL ANTÍGENO P24 DEL HIV, EN SUERO O PLASMA HUMANO CON SISTEMA DE MARCAJE POR QUIMIOLUMINISCENCIA. SENSIBILIDAD 100%, ESPECIFICIDAD 99.84%. REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, INCLUIDOS CALIBRADORES,	33903	1305000	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33482 PRUEBA PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS C DE LA HEPATITIS (ANTI-VHC), EN SUERO O PLASMA HUMANO CON SISTEMA DE MARCAJE POR QUIMIOLUMINISCENCIA. SENSIBILIDAD 100% Y ESPECIFICIDAD 99.76%. REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, INCLUIDOS CALIBRADORES, CONTROLES Y REACTIVOS AUXILIARES O LIOFILIZADOS. KIT 100 PRUEBAS	33903	1500000	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33483 PRUEBA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS B DE LA HEPATITIS (HBSAG, CON SISTEMA DE MARCAJE POR QUIMIOLUMINISCENCIA SENSIBILIDAD <0,10 IU/ML, LIMITE DE DETECCIÓN <0,16 NG HBSAG/ML, ESPECIFICIDAD 99.98%. REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, INCLUIDOS CALIBRADORES, CONTROLES Y REACTIVOS AUXILIARES O LIOFILIZADOS. KIT 100 PRUEBAS	33903	1245000	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33484 PRUEBA PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA EL TREPONEMA PALLIDUM (TP), EN SUERO O PLASMA HUMANO CON SISTEMA DE MARCAJE POR QUIMIOLUMINISCENCIA SENSIBILIDAD 100%, ESPECIFICIDAD 99.98%. REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, INCLUIDOS CALIBRADORES, CONTROLES Y REACTIVOS AUXILIARES O LIOFILIZADOS. KIT 100 PRUEBAS	33903	870000	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33485 PRUEBA PARA LA DETECCION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS MEDIANTE ENSAYO EN SUERO O PLASMA HUMANO CON SISTEMA DE MARCAJE POR QUIMIOLUMINISCENCIA SENSIBILIDAD 100%, ESPECIFICIDAD 100%. REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, INCLUIDOS CALIBRADORES, CONTROLES Y REACTIVOS AUXILIARES O LIOFILIZADOS. KIT 100 PRUEBAS	33903	975000	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33486 PRUEBA PARA LA DETECCIÓN INDIRECTA DE BRUCELLA ABORTUS POR AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA.. KIT 50 PRUEBAS	33903	294000	0	0	210	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33487 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS PRUEBA DE COMPROBACIÓN PARA ANTICUERPOS VIH. WESTERN BLOT (INMUNOELECTROTRANSFERENCIA). PARA MÍNIMO 18 PRUEBAS. RTC. KIT 18 PRUEBAS	33903	210000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33488 PRUEBA DE COMPROBACIÓN PARA ANTICUERPOS HCV (INMUNOELECTROTRANSFERENCIA). KIT 24 PRUEBAS	33903	537562.5	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33489 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA EL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS B DE LA HEPATITIS (HBSAG). KIT 50 PRUEBAS O 2 VIALES	33903	60000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33490 PRUEBA CONFIRMATORIA DE BRUCELLA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE BETA 2-MERCAPTOETANOL. KIT 10 PRUEBAS	33903	78000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33491 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA TREPONEMA PALLIDUM. KIT 200 PRUEBAS	33903	87724.5	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33492 PRUEBA SUPLEMENTARIA PARA CHAGAS. KIT 96 PRUEBAS	33903	114829.5	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33493 CONTROL CELULAR PARA EQUIPO AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA . PIEZA	33903	66000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33494 CALIBRADOR.SANGRE CALIBRADORA PARA CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA DE EQUIPO AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA. PIEZA	33903	48000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33495 DILUENT (SOLUCIÓN DILUYENTE). PAQUETE	33903	60000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33496 CLEANER (SOLUCIÓN LIMPIADORA). PIEZA	33903	144000	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33497 LYSE (SOLUCIÓN LISADORA). PIEZA	33903	432000	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33498 Colocación de implante coclear	33901	1034482.77	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33499 Colocación de Auxiliares auditivos para pérdidas moderadas	33901	57800	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33500 Colocación de Auxiliares auditivos para pérdidas severas	33901	101150	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33501 Colocación de Auxiliares auditivos para pérdidas profundas	33901	101150	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33502 Colocación de Prótesis pasivas de oído medio	33901	100000	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33503 Colocación de Implantes de conducción ósea	33901	1379310.36	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33504 Colocación de Auxiliares auditivos de conducción ósea	33901	103448.28	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0					AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1.	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33505 IMPLANTE DE VALVULA DE AHEMD	33901	424862.2	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33506 TRABECULOTOMIA	33901	326096.1	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33507 DACRIOCISTORRINOSTOMIA	33901	281811.4	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33508 EVISCERACION DE GLOBO OCULAR	33901	482735.2	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33509 REPARACION DE PTOSIS	33901	137645.4	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33510 BLEFARORRAFIA	33901	146522.7	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33511 INDENTACION ESCLERAL CON VITRECTOMIA	33901	524454.6	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33512 FACO + VITRECTOMIA	33901	2256442.3	0	0	35	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33513 BIOPSIA GLOBO OCULAR Y ORBITA	33901	28107.45	0	0	35	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33514 RECUBRIMIENTO CONJUNTIVAL	33901	800744.8	0	0	80	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33515 SONDAJE DE VIA LAGRIMAL	33901	195247.5	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33516 PANFOTOCOAGULACION RETINIANA	33901	4236381	0	0	100	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33517 IRIDOTOMIA CON YAG LASER	33901	1178818.8	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO945 REG. NO. 33518 CAPSULOTOMIA Y SUTUROLISIS CON YAG LASER	33901	1772897.7	0	0	35	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33519 ALAMBRE DE KIRSCHNER DIAM. 1.2 mm	33903	8349.6	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33520 ALAMBRE DE KIRSCHNER DIAM. 1.6 mm	33903	12000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33521 ALAMBRE DE KIRSCHNER DIAM. 1.8 mm	33903	8349.6	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33522 ALAMBRE DE KIRSCHNER DIAM. 2.0 mm	33903	12600	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33523 CLAVO STEINMAN DE 4.0, 4.5, 5.0	33903	6762	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33524 CLAVO DE SHANZ AUTOROSCANTE ø4 (DIFERENTES LONGITUDES)	33903	17875.2	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33525 CLAVO DE SHANZ AUTOROSCANTE ø5 (DIFERENTES LONGITUDES)	33903	25840	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33526 CLAVO DE SHANZ AUTOROSCANTE ø6 (DIFERENTES LONGITUDES)	33903	27360	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33527 CLAVO DE SHANZ C/RECUB. HIDROXIAPATITA ø5 (DIFERENTES LONGITUDES)	33903	18172.36	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33528 CLAVO DE SHANZ C/RECUB. HIDROXIAPATITA ø6 (DIFERENTES LONGITUDES)	33903	27557.6	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33529 ALAMBRE PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO DIÁMETRO DE 1.0 MM A 1.5 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	18055	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33530 BROCA DE ACERO INOXIDABLE 2.5 MM DE DIAM	33903	25300	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33531 BROCA DE ACERO INOXIDABLE 2.7 MM DE DIAM	33903	25300	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33532 BROCA DE ACERO INOXIDABLE 3.2 MM DE DIAM	33903	36570	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33533 BROCA DE ACERO INOXIDABLE 4.5 MM DE DIAM	33903	36570	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33534 TORNILLOS CORTICALES 3.5 MM. DE 14 A 60 MM. DE LONG.	33903	27360	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33535 TORNILLOS DE ESPONJOSA ROSCA PARCIAL DE 4.0 MM. DE 10 A 60 MM. DE LONG	33903	27033	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33536 TORNILLOS DE ESPONJOSA ROSCA TOTAL DE 4.0 MM. DE 10 A 60 MM. DE LONG.	33903	27033	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33537 ARANDELA PARA TORNILLO 3.5	33903	6420	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33538 PLACA 1/3 DE CAÑA DE ACERO INOXIDABLE DE 2 A 12 ORIFICIOS	33903	72358.5	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33539 PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PELVICA RECTA DE 5, 6 ,7 Y 8 ORIFICIOS	33903	43199.1	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33540 PLACA DE RECONSTRUCCION CURVA DE 5,6,7 Y 8 ORIFICIOS	33903	327000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33541 PLACA D.C.P. RECTA DE 04 A 12 ORIFICIOS	33903	43415.1	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33542 TORNILLOS CORTICALES 4.5 MM. DE 14 A 110 MM. DE LONG.	33903	16200	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33543 TORNILLOS DE ESPONJOSA ROSCA PARCIAL DE 6.5 MM. DE 25 A 110 MM. DE LONG	33903	16200	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33544 TORNILLOS DE ESPONJOSA ROSCA TOTAL DE 6.5 MM. DE 25 A 110 MM. DE LONG.	33903	16200	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33545 PLACA DE RECONSTRUCCION PELVICA PARA TORNILLO 4.5 MM. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ORIFICIOS	33903	28799.4	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33546 PLACA ANCHA PARA TORNILLO 4.5 MM. DE 5 A 14 ORIFICIOS	33903	14399.7	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33547 PLACA ANGOSTA PARA TORNILLO 4.5 MM. 5 A 14 ORIFICIOS	33903	14399.7	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33548 PLACA EN "T" PARA TORNILLOS 4.5 MM. X 4, 5, 6, 8 ORIFICIOS	33903	14187	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33549 PLACA EN "L" PARA TORNILLOS 4.5 MM. X 4, 6, 8 ORIFICIOS, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	14187	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33550 PLACA EN "T" DOBLE ACODADA PARA TORNILLO DE 4.5 MM	33903	14187	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33551 PLACA SOPORTE CONDILEO DERECHA E IZQUIERDA P/T DE 4.5	33903	14187	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33552 2.7MM TORNILLO DE BLOQUEO DE 8MM A 40MM	33903	206999.1	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTA JE_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33553 3.5MM TORNILLO DE BLOQUEO DE 10MM A 60MM	33903	206999.1	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33554 3.5MM TORNILLO CORTICAL DE 10MM A 50MM	33903	126000	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33555 PLACA PARA COMPRESION DINAMICA LC-DCP RECTA DE 04 A 14 ORIFICIOS	33903	369990	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33556 LCP PLACA SUPERIOR ANTERIOR DE CLAVICULA, 3.5 MM, IZQ- DER CON 5,6 Y 7 ORIFICIOS	33903	569550	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33557 LCP PLACA SUPERIOR DE CLAVICULA 3.5MM IZQ-DER CON 6,7 Y 8 ORIFICIOS	33903	534967.2	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33558 PLACA BLOQUEO DE RECONSTRUCCION EN FORMA DE S 3.5MM, IZQ-DER CON 6,8,10 Y 12 ORIFICOS	33903	249000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33559 LCP PLACA DE HUMERO PROXIMAL (PHP), 3.5MM, ESTANDAR, DE 5,6,8 Y 10 ORIFICIOS	33903	807015	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33560 PLACA LCP DISTAL DE HUMERO DORSOLATERAL CON SOPORTE, 2.7/3.5MM IZQ- DER, CON 5,7,9 Y 14 ORIFICIOS	33903	245878.97	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33561 PLACA LCP DE HUMERO DISTAL, 2.7/3.5MM IZQ-DER, CON 3 Y 5 ORIFICIOS	33903	213003	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33562 PLACA LCP OLECRANON, 3.5MM IZQ- DER, CON 2,4,6,8 Y 10 ORIFICIOS	33903	165669	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33563 PLACA LCP ESTRECHA ESTANDAR, 3.5MM CON 4,6,8 Y 10 ORIFICIOS	33903	195500	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33564 PLACA DE BLOQUEO TUBULAR DE UN TERCIO, 3.5MM CON 5,6,7,8 Y 10 ORIFICIOS	33903	266805	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33565 PLACA LCP PARA TIBIA DISTAL, 3.5MM, IZQ-DER CON 6,8,10 Y 12 ORIFICIOS	33903	948150	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33566 PLACA LCP PERONE DISTAL LATERAL, 2.7/3.5MM CON 5 ORIFICIOS EN CABEZA, IZQ- DER, CON 4,6,9 Y 11 ORIFICIOS	33903	348390	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33567 PLACA LATERAL PARA CALCANEO 3.5	33903	70560	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33568 4.5 MM TORNILLO CORTICAL DE 16MM A 80MM	33903	216384	0	0	240	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33569 5.0MM TORNILLO DE BLOQUEO DE 16MM AL 110 MM	33903	792000	0	0	240	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33570 PLACA LCP PERIARTICULAR FEMUR PROXIMAL, 4.5MM IZQ. Y DER., 4, 6, 8 Y 10 ORIFICIOS	33903	577300	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33571 PLACA DE BLOQUEO PARA FEMUR DISTAL, 4.5MM, IZQ. Y DER.,	33903	568008	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33572 PLACA LCP PARA TIBIA PROXIMAL, 4.5MM, IZQ. Y DER., 4, 6, 8, 10, 12 Y 14 ORIFICIOS	33903	1035000	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33573 PLACA LCP PARA TIBIA LATERAL PROXIMAL,4.5MM IZQ. Y DER., 5, 7, 9, 11 Y 13 ORIFICIOS	33903	765000	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33574 PLACA LCP EN T, 4.5MM, 4, 6 Y 8 ORIFICIOS	33903	542430	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33575 LCP METAFISARIA, 4.5MM/3.5MM, CABEZA 5 AGUJEROS, 5, 7, 9 Y 11 ORIFICIOS	33903	617400	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33576 PLACA LCP ESTRECHA, 4.5MM, 5, 7, 9 Y 11 ORIFICIOS	33903	361620	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33577 PLACA PERIPROTESICA CON CABLE	33903	1199634.45	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33578 CABLE CON CANDADO	33903	675000	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33579 TORNILLO DE TITANIO, CANULADO PARA COMPRESION, CON ARANDELA INTEGRADA DE 3 MM DE DIAMETRO. DE 10 A 30 MM. DE LONGITUD ESTERIL	33903	144936.9	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33580 KIRSCHNER ø1,4 X 150mm	33903	12000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33581 TORNILLO DE TITANIO, CANULADO PARA COMPRESION, CON ARANDELA INTEGRADA DE 4 MM DE DIAMETRO. DE 14 A 65 MM. DE LONGITUD ESTERIL	33903	144936.9	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33582 KIRSCHNER ø2 X 150mm	33903	9000	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33583 TORNILLO DE TITANIO, CANULADO PARA COMPRESION, CON ARANDELA INTEGRADA DE 5 MM DE DIAMETRO. DE 20 A 70 MM. DE LONGITUD ESTERIL	33903	144936.9	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33584 KIRSCHNER ø3,0 X 300mm	33903	41625	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33585 TORNILLO DE TITANIO, CANULADO PARA COMPRESION, CON ARANDELA INTEGRADA DE 6.5 MM DE DIAMETRO, ROSCA 16 MM. DE 30 A 120 MM. DE LONGITUD ESTERIL	33903	146154.6	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33586 TORNILLO DE TITANIO, CANULADO PARA COMPRESION, CON ARANDELA INTEGRADA DE 6.5 MM DE DIAMETRO, ROSCA 32 MM. DE 40 A 120 MM. DE LONGITUD ESTERIL	33903	146154.6	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33587 CLAVO INTRAMEDULAR EN ALEACIÓN DE TITANIO, PARA FRACTURAS DE CADERA. DE 13, 13.5 A 14.0 MM. DE DIAMETRO PROXIMAL, DE 195, 240, 320, 360 Y 400 MM. DE LONGITUD. PARA COLOCAR DOS TORNILLOS DESLIZANTES CEFALICOS Y UNO A DOS TORNILLOS CORTICALES DIAFISARIOS, CON REGLETA DE COLOCACIÓN PROXIMAL Y DISTAL. ESTERIL TORNILLO CEFALICO EN ALEACIÓN DE	33903	3961627.2	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33588 CLAVO INTRAMEDULAR EN ALEACIÓN DE TITANIO PARA FRACTURAS DIAFISARIOS DEL FÉMUR. DE 13 MM. DE DIAMETRO PROXIMAL, DE 320 A 445 MM. DE LONGITUD. CON REGLETA PARA COLOCACIÓN DE TORNILLOS PROXIMALES Y DISTALES, CON MECANISMO PARA COMPRESION DEL TRAZO. ESTERIL TORNILLO CORTICAL EN ALEACION DE TITANIO, AUTOROSCANTE Y	33903	1167279.3	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33589 CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO FEMORAL, MEDIDAS DE 10, 11 Y 12 DE DIAM., 160 A 440MM DE LARGO CON MEDIDAS INTERMEDIAS, 4 BLOQUEOS DISTALES DE 6.5, Y CONTRATUERCAS PARA FRACTURAS INTERCONDILEAS, INTERCOMUNICACION DE TORNILLO DE CIERRE Y BLOQUEO DISTAL PARA UN EFECTO DE ESTABILIDAD ANGULAR. DISEÑO BANJIBADO Y	33903	1167279.3	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33590 CLAVO INTRAMEDULAR EN ALEACIÓN DE TITANIO, PARA TIBIA, CON GUÍA EXTERNA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ORIFICIOS PROXIMALES Y DISTALES. DIÁMETRO PROXIMAL DE 12 MM Y DIAMETRO DISTAL DE DE 8.0, 9.0, 10.0 Y 11.0 MM, LONGITUD DE 260.0 A 395.0 MM. CON MECANISMO PARA COMPRESION DEL TRAZO. ESTERIL TORNILLO CORTICAL EN ALEACION DE TITANIO, AUTOROSCANTE Y	33903	1255500	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33591 CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO, EN ALEACIÓN DE TITANIO, SÓLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON REGLETA PARA LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS PROXIMALES Y DISTALES DE DIÁMETRO PROXIMAL 10 MM. Y DIAMETRO DISTAL DE 7 MM. LONGITUDES DE 150 A 280 MM. ESTERIL TORNILLO ESPONJOSO EN ALEACION DE TITANIO, AUTOROSCANTE Y	33903	833317.8	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33592 CLAVO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	33903	439530	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33593 CLAVO ELASTICO DE TITANIO DE 2.0, 2.5, 3.0 Y 4.0	33903	330000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33594 PLACA DE FIJACION RECTA DE 06 ORIFICIOS , PERFIL 0.6	33903	23827.77	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33595 PLACA DE FIJACION DE 16 ORIFICIOS DESPLAZADA, PERFIL 0.6	33903	149500	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33596 PLACA DE FIJACION EN ¨T¨ 4/6	33903	126500	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33597 PLACA DE FIJACION EN ¨T¨ 2/5	33903	23000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33598 PLACA DE FIJACION EN ¨Y¨ 2/4	33903	23000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33599 PLACA DE FIJACION EN ¨L¨ 2/3, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	23000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33600 PLACA PARA MANO TRAPEZOIDE REJILLA OBLICUA 4 X 2, IZQ. Y DER.	33903	222019	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números, sin comas y máximo dos decimales.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33601 PLACA PARA MANO TRAPEZOIDE REJILLA 5X2, 6 X 2	33903	240005	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33602 PLACA DE FIJACION EN REJILLA OBLICUA 3+3 IZQUIERDA Y DERECHA	33903	113150.8	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33603 PLACA DE COMPRESION GANCHO 1 ORIFICIO, DOS GANCHOS	33903	158700	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33604 PLACA DE COMPRESION DESPLAZADA DE 4/8 ORIFICIOS	33903	158700	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33605 PLACA DE BLOQUEO PARA MANO 3/3 CON ROTACION EN Y	33903	23000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33606 PLACA DE BLOQUEO PARA ESCAFOIDES 3X8 ORIFICIOS PERFIL 0.8	33903	23000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33607 PLACA DE BLOQUEO EN ¨T¨3/5 ORIF.	33903	23000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33608 PLACA DE BLOQUEO EN ¨T¨DOBLE FILA 5/4 ORIF.	33903	23000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33609 PLACA DE BLOQUEO RECTANGULAR EN REJILLA 2X2	33903	23000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33610 PLACA CON BLOQUEO PARA ESCAFOIDES 3X2 MM	33903	23000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33611 TORNILLO CORTICAL 1.2 DE DIAM. DE 04 A 20 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	88642.5	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33612 TORNILLO CORTICAL 1.5 DE DIAM. DE 04 A 20 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	88642.5	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33613 PERNO DE BLOQUEO SISTEMA 1.5 PARA EQUIPO DE MANO, DE 04 A 12 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	88642.5	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33614 TORNILLO DE EMERGENCIA 1.8 DE DIAM. DE 06 MM	33903	33750	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33615 TORNILLO DE EMERGENCIA 1.8 DE DIAM. DE 10 MM	33903	33750	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33616 BROCA Ø1.0mm x 20mm, L82mm	33903	67500	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33617 BROCA Ø1.6mm x 25mm,L87mm	33903	15750	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33618 PLACA DE FIJACION RECTA DE 4 ORIFICIOS, SIST. 2.0	33903	29302	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33619 PLACA DE FIJACION DE 16 ORIFICIOS DESPLAZADA, PERFIL 1.0	33903	149500	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33620 PLACA DE FIJACION EN ¨T¨ 2/4,	33903	109461.83	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33621 PLACA DE FIJACION EN ¨L¨ 2/4, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	82800	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33622 PLACA DE FIJACION EN REJILLA OBLICUA 3+3 IZQUIERDA Y DERECHA, SISTEMA 2.0	33903	23963.7	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33623 PLACA DE COMPRESION EN L MC 2/4 ORIFICIOS, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	172500	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33624 PLACA DE COMPRESION RECTA MC DE 06 ORIFICIOS CON PUENTE	33903	170085	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33625 PLACA CONDILAR DE 06 ORIFICIOS CON PIN, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	174800	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33626 PLACA DE BLOQUEO,RECTA DE 6 ORIFICIOS, PERFIL 1.0	33903	25300	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33627 PLACA DE BLOQUEO EN ¨T¨3/4 ORIF, SIST. 2.0, 2.3	33903	25300	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33628 PLACA DE BLOQUEO EN ¨Y¨2/5 ORIF, SISTEMA 2.0 , 2.3	33903	23000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33629 PLACA DE BLOQUEO EN ¨L¨2/4 ORIF, IZQUIERDA Y DERECHA SISTEMA 2.0 , 2.3	33903	8000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33630 PLACA TRILOCK DE REJILLA, 4X2 ORIFICIOS.	33903	35600	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33631 PLACA TRILOCK PARA FUSION DE 4 ESQUINAS, SISTEMA 2.3	33903	182400	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33632 PLACA DE BLOQUEO DEL BORDE DE LA CABEZA DE RADIO SIST. 2.0	33903	182400	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33633 PLACA DE BLOQUEO DE SORPORTE DE CABEZA DE RADIO	33903	182400	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33634 TORNILLO CORTICAL 2.0 DE DIAM. DE 04 A 30 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	82500	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33635 TORNILLO CORTICAL 2.3 DE DIAM. DE 06 A 30 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	82500	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33636 PERNO DE BLOQUEO SISTEMA 2.0 PARA EQUIPO DE MANO, DE 06 A 30 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	49500	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33637 TORNILLO DE EMERGENCIA 2.5 DE DIAM. DIVERSAS MEDIDAS	33903	49500	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33638 BROCA Ø1.9mm x 35mm,L97mm.	33903	112500	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33639 BROCA Ø2.35mm x10mm,L72mm.	33903	38250	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33640 PROTESIS DE CUPULA RADIAL	33903	1365000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33641 TORNILLO CANULADO DE TITANIO DE DOBLE COMPRESION TIPO HERBERT DE 30 DE 10 MM A 28 MM, INCLUYE MEDIAS INTERMEDIAS	33903	293940	0	0	46	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33642 PLACA DE BLOQUEO EN TITANIO PARA FRACTURAS DE RADIO TIPO VOLAR, IZQUIERDA Y DERECHA 2.5	33903	342700	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33643 PLACA DE MARCO EN TITANIO, RADIO SISTEMA 2.5, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	447000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33644 PLACA DE BLOQUEO RADIO EN "H". DORSAL. IZQUIERDA Y DERECHA	33903	135000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33645 PLACA DE BLOQUEO PARA FRACTURAS DE RADIO DISTAL, EXTRA ARTICULAR	33903	135000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33646 PLACA EN TITANIO DE BLOQUEO PARA FRACTURAS DE RADIO DISTAL ADAPTATIVE	33903	135000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33647 PLACA DE BLOQUEO PARA FRACTURAS DE RADIO 2.5, CON BRIDA, ESTRECHA, PALMAR, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	570000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33648 PLACA DE BLOQUEO RADIO 2.5, RECTA	33903	132000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33649 PLACA DE BLOQUEO RADIO 2.5. EN "T" 2/4 ORIFICIOS	33903	132000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33650 PLACA DE BLOQUEO RADIO 2.5. EN "L" 2/4.ORIF IZQ. Y DER.	33903	132000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33651 PLACA DE BLOQUEO RADIO 2.5. EN "Y" 2/5.ORIF.	33903	132000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33652 PLACA DE BLOQUEO RADIO 2.5. EN "Y" 2/8.ORIF IZQ. Y DER.	33903	132000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33653 PLACA DE BLOQUEO RADIO, ARTRODESIS TOTAL	33903	810000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33654 TORNILLO CORTICAL SISTEMA 2.5 PARA EQUIPO DE RADIO, DE 08 A 34 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	75000	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33655 PERNO DE BLOQUEO SISTEMA 2.5 PARA EQUIPO DE RADIO, DE 08 A 34 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	112500	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33656 BROCA Ø2.0mm x 40mm, L97mm,	33903	138750	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33657 PLACA DE ACERO INOXIDABLE PARA FRACTURAS DE RADIO DISTAL, PLANO VOLAR, CON ANILLO DE TITANIO QUE PERMITE LA POLIAXIALIDAD DEL TORNILLO DE BLOQUEO ESTERIL, TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 2.4 MM. DE DIAMETRO, PARA BLOQUEO, DE 8 A 30 MM. DE LONGITUD,TORNILLO CORTICAL DE ACERO INOXIDABLE DE 2.4 MM. DE DIAMETRO, DE 8 A 30 MM. DE LONGITUD	33903	36965.6	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33658 PLACA BLOQUEADA DE TENSION PARA OLECRANON	33903	425500	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33659 PLACA DE BLOQUEO EN TITANIO PARA OLECRANON DE 07 ORIFICIOS , IZQUIERDA	33903	108100	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33660 PLACA DE BLOQUEO EN TITANIO PARA OLECRANON DE 07 ORIFICIOS , DERECHA	33903	108100	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33661 PLACA DE BLOQUEO EN TITANIO PARA OLECRANON DE 10 ORIFICIOS, IZQUIERDA	33903	108100	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33662 PLACA DE BLOQUEO EN TITANIO PARA OLECRANON DE 10 ORIFICIOS, DERECHA	33903	108100	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33663 PLACA DE BLOQUEO PARA OLECRANON DE 10 ORIFICIOS RECTA	33903	108100	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33664 PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL MEDIAL 17 ORIFICIOS, IZQUIERDA	33903	142500	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33665 PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL MEDIAL 17 ORIFICIOS, DERECHA	33903	142500	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33666 PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL MEDIAL 10 ORIFICIOS, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	142500	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33667 PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL LATERAL 18 ORIFICIOS, IZQUIERDA	33903	825000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33668 PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL LATERAL 18 ORIFICIOS, DERECHA	33903	825000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33669 PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL LATERAL 12 ORIFICIOS, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	129000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33670 PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL LATERAL 10 ORIFICIOS, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	129000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33671 PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL POSTEROLATERAL DE 21 ORIFICIOS IZQUIERDA	33903	855000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33672 PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL POSTEROLATERAL DE 21 ORIFICIOS DERECHA	33903	855000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33673 PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL POSTEROLATERAL DE 17 ORIFICIOS IZQUIERDA	33903	60000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33674 PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL POSTEROLATERAL DE 17 ORIFICIOS DERECHA	33903	60000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33675 PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERIO DISTAL POSTEROLATERAL DE 15 ORIFICIOS IZQUIERDA Y DERECHA	33903	60000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33676 TORNILLO CORTICAL SISTEMA 2.8 PARA EQUIPO DE CODO, DE 08 A 70 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	60000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33677 PERNO DE BLOQUEO SISTEMA 2.8 PARA EQUIPO DE CODO, DE 08 A 75 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	108000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33678 TORNILLO DE COMPRESION DE 2.8, DIVERSAS MEDIDAS	33903	27600	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33679 ARANDELA DE TITANIO 2.5/2.8	33903	30000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33680 BROCA Ø2.35mm x 50mm, L101mm, AO	33903	67500	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33681 BROCA Ø2.9mm x 10mm, L61mm, AO	33903	42750	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33682 PLACA PARA CALCANEO BLOQUEADA EN TITANIO PEQUEÑA, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	116000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33683 PLACA PARA CALCANEO BLOQUEADA EN TITANIO MEDIANA, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	116000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33684 PLACA PARA CALCANEO BLOQUEADA EN TITANIO GRANDE, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	116000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33685 TORNILLO CORTICAL SISTEMA 3.5, DE 16 A 60 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	58500	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33686 PERNO DE BLOQUEO SISTEMA 3.5 , DE 16 A 60 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	94500	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33687 BROCA Ø3.0mm x 70mm, L150mm, AO	33903	60000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33688 BROCA Ø3.6mm x 30mm, L126mm, AO	33903	6750	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33689 ABRAZADERA PARA FIJADOR EXTERNO, PARA BARRAS DE 14 MM DE DIAMETRO, ESTERIL.	33903	135000	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33690 PERNO DE ACERO INOXIDABLE, PARA SUJETAR TORNILLO A LA ABRAZADERA, ESTERIL.	33903	101250	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33691 ABRAZADERA BARRA/BARRA, ESTERIL	33903	135000	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33692 KIT DE SEMI AROS PARA COLOCACION DE TORNILLOS EN DIFERENTES PLANOS.	33903	22400	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33693 TORNILLO CORTICAL DE ACERO INOXIDABLE, DOBLE ROSCA, AUTORROSCANTE Y AUTO TALADRANTE, PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 60 A 200 MM. DE 3,4,5,6 MM. DE DIAMETRO. ESTERIL	33903	135000	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33694 BARRAS DE FIBRA DE CARBON DE 14 MM. DE DIAMETRO, DE 120, 160, 200, 240, 280, 320, 360, 400 MM. DE LONGITUD. ESTERIL.	33903	360000	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33695 FIJADOR EXTERNO DE DURALUMINIO, CON MECANISMO DE DISTRACCION, DINAMIZACIÓN, CORRECCIÓN DE VARO/VALGO, TRANSPORTACIÓN, ROTACIÓN. CON ABRAZADERAS PARA TORNILLOS Y BARRA DE ACERO INOXIDABLE. ESTERIL	33903	283500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33696 MECANISMO DE ABRAZADERAS PARA COLOCACIÓN EN "T". ESTERIL	33903	14400	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33697 ABRAZADERA CENTRAL, PARA LA COLOCACIÓN AL CUERPO DEL FIJADOR ESTERIL	33903	14400	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33698 FIJADOR EXTERNO DE ALEACIÓN DE PEEK Y FIBRA DE CARBONO, PARA FRACTURAS DE ANTEBRAZO, INCLUYE LLAVE ALLEN DE 5 MM. Y TORNILLOS PARA SU COLOCACIÓN ESTERIL	33903	276000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33699 FIJADOR DE DURALUMINIO, PARA FRACTURAS DEL ANILLO PELVICO ABORDAJE ANTERIOR, SUPERIOR O SUPRA-ACETABULAR, CON LA POSIBILIDAD DE DISTRAER HASTA 70 MM.ASI TAMBIEN TRASLADAR . ESTERIL	33903	542400	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33700 FIJADOR DE DURALUMINIO, PARA FRACTURAS Y/O DISLOCACIONES DE TOBILLO, CON MECANISMO DE DISTRACCIÓN DE 20 MM. RADIOLUCENTE DISTAL	33903	144000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33701 FIJADOR EXTERNO DE ALEACIÓN DE PEEK Y FIBRA DE CARBONO, PARA FRACTURAS DE RADIO DISTAL, INCLUYE LLAVE ALLEN DE 5 MM. Y TORNILLOS PARA SU COLOCACIÓN ESTERIL	33903	147200	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33702 FIJADOR DE DURALUMINIO Y PEEK, PARA FRACTURAS Y/O DISLOCACIONES DE LA RODILLA, CON MECANISMO DE DISTRACCIÓN. ESTERIL	33903	620000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33703 FIJADOR DE DURALUMINIO Y PEEK, PARA FRACTURAS Y/O DISLOCACIONES DEL CODO, CON MECANISMO DE DISTRACCIÓN ESTERIL.	33903	456930.4	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33704 Llaves para fijador según marca y modelo. Pieza	33903	60606	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33705 CUERPO DE ALARGADOR DE FIBRA DE CARBONO, PARA ALARGAR, TRANSPORTAR Y REDUCIR GRANDES FRAGMENTOS ÓSEOS, DE 250,300,350 Y 400 MM. DE LONGITUD ESTERIL	33903	96000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33706 CABEZAL ESTANDARD PARA SISTEMA DE ALARGAMIENTO ESTERIL	33903	85593.12	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33707 CABEZAL EN "T" PARA SISTEMA DE ALARGAMIENTO ESTERIL	33903	85593.12	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33708 CABEZAL RECTO PARA TRASLACIÓN ESTERIL	33903	85593.12	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33709 CABEZAL BASCULANTE PARA CORRECCIONES ANGULARES ESTERIL	33903	85593.12	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33710 CABEZAL CON LECHOS OBLICUOS ESTERIL	33903	85593.12	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33711 ACCESORIO PARA LA COLOCACIÓN DE TORNILLOS CORTICALES EN UNA MAYOR EXTENSION ÓSEA ESTERIL	33903	38400	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33712 ARO PARA ADAPTARSE AL ELONGADOR ESTERIL	33903	76000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33713 DISPOSITIVO PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALARGAMIENTO ESTERIL	33903	76000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33714 PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CADERA A 135 GRADOS, CILINDRO ESTANDAR, DE 4 A 12 ORIFICIOS	33903	182837.7	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33715 PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CONDILO A 95 GRADOS, CILINDROCORTO, DE 6 A 12 ORIFICIOS	33903	103329.57	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33716 TORNILLO DE COMPRESION PARA TORNILLO DE TRACCION, LONGITUD DE 30MM A 45 MM.	33903	3000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33717 TORNILLO DESLIZANTE O DE TRACCION,PARA PLACA DHS Y DCS .LONGITUD DE 50.0 MM A 135 MM.	33903	52900	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33718 HEMIPROTESIS DE CADERA THOMPSON DE 38 A 52 MM	33903	72300	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33719 HEMIPROTESIS DE CADERA TIPO LAZCANO DE 38 A 52 MM	33903	247940	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33720 CEMENTO P HUESO CON ANTIBIOTICO DE 40 G	33903	180000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33721 INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MUL IIRRADIACION, CON DIAMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METALICA. DIAMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	645274.2	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33722 TORNILLOS PARA FIJACION DE CONCHA ACETABULAR PARA PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACION DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	167580	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33723 CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERAMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO.	33903	326340	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33724 COMPONENTES ACETABULARES METALICOS PARA INSERTAR A PRESION, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIAMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	326340	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33725 COMPONENTES FEMORALES CEMENTADOS, VASTAGO RECTO, ANGULO CERVICO DIAFISIARIO DE 125 A 135 GRADOS, RANURAS PARA CENTRALIZADOR DISTAL, CONO 12-14, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. ANCHO DE: 8.5 MM A 14.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	585000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33726 COMPONENTES FEMORALES. CENTRALIZADOR DISTAL PARA COMPONENTES FEMORALES CEMENTADOS. DIAMETRO DE 10.0 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	117012	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33727 COMPONENTES ACETABULARES, CON BASE METALICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO Y ENCAJE A PRESION, CON TETONES O TORNILLOS CENTRALES QUE INCLUYA TORNILLOS. ACCESORIO E INSERTOS, DE 22 MM O 28 MM DE DIAMETRO INTERNO. DIAMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 71.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	1097700	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33728 COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS, CONICOS PRIMARIOS, CON SISTEMA ANTIRROTACIONAL, CONO 12-14. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIAMETRO: DE 13.0 MM A 24.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	1736970	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33729 VASTAGO RECTO, DE TITANIO FORJADO CON MACROESTRUCTURA PROXIMAL LONGITUDINAL, ANGULO CERVICO DIAFISIARIO DE 130 A 135 GRADOS, CON RECUBRIMIENTO MICROPOROSO EN SU TERCIO PROXIMAL Y CONO 12- 14. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ANCHO: DE 8.5 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE	33903	1736970	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33730 COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VASTAGO FEMORAL. ACETABULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION. NEUTRO ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFERICA, CON DIAMETRO INTERNO DE 32 MM, ESTERIL. DIAMETRO EXTERNO DE: 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS	33903	1117935	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33731 COMPONENTES FEMORALES CEMENTADOS, VASTAGO RECTO, ANGULO CERVICO DIAFISIARIO DE 125 A 135 GRADOS, RANURAS PARA CENTRALIZADOR DISTAL, CONO 12-14, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. ANCHO DE: 8.5 MM A 14.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	615000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33732 COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO PARA REVISIÓN, DE 220 MM A 300 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. DIÁMETRO DE: 11 MM A 19 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. CON 2 BLOQUEOS DISTALES BICORTICALES	33903	1736970	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33733 CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERAMICA O ZIRCONIA PARA REVISIÓN DE 28 A 32 MM DE DIAMETRO, CON CONO DE PROTECCIÓN INTERNA 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO	33903	1050000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33734 PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, DIÁMETRO 5.0 LONGITUD DE 25.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	169152	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33735 ANILLO PARA RECONSTRUCCION ACETABULAR ANATÓMICO, ATORNILLADO, CON GANCHO DISTAL Y ALETA PARA ANCLAJE AL ILÍACO, DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO. DIÁMETRO EXTERNO DE: 46.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	33903	1111320	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33736 PARTE PROXIMAL FEMORAL PARA CADERA DE REVISIÓN MODULAR CON DIÁMETRO DE 15 A 22 MM CON AUMENTO NEUTRO HASTA 20 MM, CON DOBLE RECUBRIMIENTO DE MICROESFERAS DE TITANIO Y DIFOSFATO DE CALCIO CON TORNILLO DE CONEXIÓN Y TAPÓN DE CIERRE	33903	1140720	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33737 PARTE DISTAL FEMORAL PARA CADERA DE REVISIÓN MODULAR CON ALETAS ANTIROTACIONALES, DIÁMETRO DE 12 A 18 MM Y LONGITUDES DESDE 240 A 320 MM, CON DOBLE RECUBRIMIENTO DE MICROESFERAS DE TITANIO Y DIFOSFATO DE CALCIO CON 2 ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL	33903	1163520	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33738 CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERAMICA O ZIRCONIA PARA REVISIÓN DE 28 A 32 MM DE DIAMETRO, CON CONO DE PROTECCIÓN INTERNA 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO	33903	422700	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33739 COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS, VASTAGO CORTO, ANGULO CERVICO DIAFISIARIO DE 120 A 130 GRADOS,CON DOBLE RECUBRIMIENTO DE MICROESFERAS DE TITANIO Y DIFOSFATO DE CALCIO, CONO 12-14, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.LONGITUD DE: 97.5 MM A 122.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS	33903	1800000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33740 INSERTO ACETABULAR DE CERÁMICA O ZIRCONIA, CON DIAMETRO INTERNO DE 32 MM Y 36 MM, PARA COPA METALICA. DIAMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	1110000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33741 SISTEMA NO CONVENCIONAL DE CADERA R3 INCLUYE: VÁSTAGO DE RECONSTRUCCIÓN, ESPACIADOR DE EXTENSION, TORNILLO DE EXTENSIÓN, CABEZA, COPA BIPOLAR, PERNOS DE FIJACIÓN	33903	4704650	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33742 COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO- COBALTO, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL.TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM.PIEZA.	33903	1136220	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33743 INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS BAJO RADIACIÓN BETA, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 16.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	33903	2340000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33744 PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO PEQUEÑO.	33903	1317000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33745 COMPONENTE PATELAR, TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE. PIEZA.	33903	1016400	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33746 COMPONENTES FEMORALES CEMENTADO PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL, CON CAJÓN PARA SUSTITUCIÓN DE LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR.TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE. O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM PIEZA	33903	1596000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33747 INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS BAJO RADIACIÓN BETA, SACRIFICA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 16.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA	33903	2250000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33748 PROTESIS DE RODILLA DE REVISION CON AUMENTOS Y CUÑAS	33903	5353890	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33749 PRÓTESIS NO CONVENCIONAL PARA RESECCIÓN TOTAL DE RODILLA	33903	6062570	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33750 PROTESIS TUMORAL DE HOMBRO	33903	1667992	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33751 PROTESIS TOTAL DE CADERA DOBLE MOVILIDAD	33903	1302400	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33752 PROTESIS TOTAL DE HOMBRO	33903	2080000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33753 PAQUETE DE ROPA PARA LCA	33903	232848	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33754 TUBERÍA PARA BOMBA ARTROSCÓPICA	33903	885000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33755 SONDA DE ABLACIÓN CON ASPIRACIÓN, 90°	33903	1026000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33756 DISECTOR, 3.8 MM X 13 CM	33903	1026000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33757 PAD UNIVERSAL	33903	292600	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33758 SUTURA DE POLIMEZCLA TRENZADA MÉTRICA 2/5 AZUL CON AGUJA CÓNICA	33903	627000	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33759 KIT DE DESECHABLES, TRANSTIBIAL PARA LCA, CON HOJA DE SIERRA CON PIN GUÍA, CON OJAL DE SUTURA, PIN GUÍA DE PUNTA DE TALADRO, PIN GUÍA CON MARCADOR DE PROFUNDIDAD, PIN GUÍA NITINOL, CÁNULA TIBIAL CON PRESA, TAPA INVERSA GTT, JUEGO DE CULTIVO DE INJERTO CON HOJA DE SIERRA ESTILO OSCILANTE Y PINS DE FIJACIÓN LARGOS Y CORTOS, REGLA.	33903	2546000	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33760 TORNILLO CANULADO DE INT. DIAM 7,8 Y 9 .	33903	312360	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33761 TORNILLO CANULADO DE INT. 7,8 Y 9 ROSCA COMPLETA	33903	312360	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33762 TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRADABLE, CON CAMISA 9 X 23 MM	33903	688438.4	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33763 TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRADABLE, TIBIAL DE ROSCADO COMPLETO, 9 X 28MM	33903	688438.4	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33764 AGUJA DE BROCA II	33903	680200	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33765 SISTEMA DE FIJACIÓN CON SUTURA DE ALTA RESISTENCIA CON DOBLE MINIPLACA	33903	2162200	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33766 TORNILLO BIO-INTEFFERENCE DELTA AHUSADO CANULADO DIAM 9, 10 Y 11	33903	688438.4	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33767 SUTURA MENISCAL	33903	1064000	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33768 PAQUETE DE ROPA PARA HOMBRO	33903	116424	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números enteros sin	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33769 PAD PARA HOMBRO	33903	112500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33770 CÁNULA DE ROSCA CON MUESCA CON TAPA SIN ASPERSIÓN 8.25 MM D.I. X 7 CM	33903	88500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33771 ANCLA PARA SUTURA 3.0 MM, CON UNA SUTURA #2 Y UNA SUTURA #2	33903	255714	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33772 PASA SUTURAS PARA REPARACIÓN ARTROSCOPIA DE HOMBRO 90º RECTO	33903	270705	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33773 ANCLA DE SUTURA CON SUTURA SIN NUDOS 2,9MM X 15.5 MM	33903	255714	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33774 ANCLA DE SUTURA #2	33903	255714	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33775 PASADOR DE SUTURA ARTROSCÓPICA	33903	255714	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33776 SISTEMA DE ANCLA ARTROSCOPICA, 3.5 MM X 19.5 MM	33903	255714	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33777 KIT PARA REPARACIÓN CON SISTEMA DE FIJACIÓN CON SUTURA DE ALTA RESISTENCIA CON DOBLE MINIPLACA	33903	323730	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33778 SISTEMA DE FIJACIÓN FEMORAL CON SET DE PINES DE BROCA Y ALAMBRE PASADOR DE INJERTO CON PIN DE BROCA DE 3MM, ALAMBRE PASADOR DE INJERTO Y PIN GUÍA CON PUNTA DE BROCA	33903	323730	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33779 BROCA CANULADA, 4 MM	33903	29700	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33780 SISTEMA DE ARTROSCOPIA DE CADERA	33903	396000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33781 SISTEMA PARA LA REALIZACION DE CIFOPLASTIA QUE INCLUYE: SISTEMA DE BALÓN, BARÓMETRO PARA BALÓN INTRAVERTEBRAL, CEMENTO ÓSEO DE POLIMETILMETACRILATO, HIDROXIAPATITA O AMBOS Y CONSUMIBLES DEL SISTEMA COMO: AGUJA JAMSHIDI, TUNELIZADOR, BROCA PARA PEDÍCULO, CANAL PARA INTRODUCCIÓN DEL CEMENTO	33903	656000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33782 SISTEMA PARA LA REALIZACION DE VERTEBROPLASTIA QUE INCLUYE: CEMENTO ÓSEO DE POLIMETILMETACRILATO, HIDROXIAPATITA O AMBOS Y CONSUMIBLES DEL SISTEMA COMO: AGUJA JAMSHIDI, TUNELIZADOR, BROCA PARA PEDÍCULO, CANAL PARA INTRODUCCIÓN DEL CEMENTO	33903	320000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33783 MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 10 CC	33903	809250	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33784 PLACA ANTERIOR PARA 1 NIVEL, PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 16 MM A 36 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	721325.77	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33785 PLACA ANTERIOR PARA 2 NIVELES. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 34 MM A 54 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	470429.85	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33786 PLACA ANTERIOR PARA 3 NIVELES. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 48 MM A 78 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	250895.92	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33787 PLACA ANTERIOR PARA 4 NIVELES. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 61 MM A 101 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	250895.92	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33788 PLACA ANTERIOR PARA 5 NIVELES PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 95 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	250895.92	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33789 TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR, CON FELXIBILIDAD CONICA DE 30°. DE 3.5 MM A 4.8 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 12 MM A 16 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	585000	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33790 CAJA INTERVERTEBRAL CERVICAL DE 11MM X 14MM ALTURA DE 5.0 MM A 9.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	33903	756000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33791 CAJA AUTOANCLADA DE TITANIO DE 12 X 17MM CON ALTURAS DE 5MM A 10MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS CON 3 TORNILLOS DE FIJACIÓN DE 3.5MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 12 MM A 18MM	33903	1221000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33792 MALLA CERVICAL DE TITANIO DE 12.0 MM DE DIAMETRO CON INCLINACIÓN EN LA PARTE INFERIOR DE 3° A 5°. CON LONGITUD DE 10MM A 50MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	562400	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33793 FRESA PARA CRANEOTOMO. LONGITUD 10 CM Y DIÁMETRO DE 2.0 MM A 5.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA MÉDICA	33903	7200000	0	0	600	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33794 APARATO ELÉCTRICO PARA REALIZAR MICRO Y MACRO CIRUGÍA ÓSEA. MOTOR ELECTROQUIRÚRGICO CON MARCHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA CON UN RANGO DE VELOCIDAD DE 0 A 75,000 RPM. UNIDAD DE MANDO POR PEDAL...	33903	5700000	0	0	600	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33795 COLLARIN TIPO THOMAS BLANDO EN ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD	33903	216000	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33796 TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 3.5 MM Y DE 4.0 MM DE DIÁMETRO CON CERO PERFIL SOBRE LA BARRA Y 90° DE MOVIMIENTO DE POLIAXILIDAD EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 10 MM HASTA 36 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	4606000	0	0	188	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33797 SISTEMA UNIVERSAL PARA COLUMNA. BARRA DE 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 35 MM A 300 MM. EN ALEACIÓN DE TITANIO. LOS USUARIOS SELECCIONARÁN LAS DIMENSIONES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	33903	472500	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33798 TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 4.5 MM Y DE 5.0 MM DE DIÁMETRO CON 40° DE MOVIMIENTO DE POLIAXILIDAD EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 30 MM HASTA 50 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	4230000	0	0	188	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33799 CANDADO, ARANDELA O TUERCA DE CIERRE TIPO FUSIBLE	33903	639200	0	0	188	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33800 BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 6.0 MM DE DIÁMETRO CON MARCACION CON LINEA DISCONTINUA A LO LARGO DE LA BARRA. LONGITUD DE 40 MM A 480 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICACIONES	33903	292500	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33801 FRESA PARA CRANEOTOMO. LONGITUD 10 CM ó 14 CM Y DIÁMETRO DE 2.0 MM A 5.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA MÉDICA	33903	1125000	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33802 TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 5.5 MM Y DE 6.0 MM DE DIÁMETRO CON 40° DE MOVIMIENTO DE POLIAXILIDAD EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 30 MM HASTA 55 MM DE LONGITUD. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	1710000	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33803 CROSS LINK O TRAVESAÑO COMPUESTO DE 2 GANCHOS CONECTORES Y 1 BARRA TRANSVERSA DE 40MM A 100MM	33903	855000	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33804 CAJAS PARA COLUMNA TORÁCICA Y LUMBAR, DE TITANIO O PEEK. ALTURA DE 6.0 MM A 15.00 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS...	33903	666000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33805 ESPACIADOR INTERESPINOSO VÍA PERCUTANEA, DE ALEACIÓN DE TITANIO Y PEEK, DE 8 A 16 MM DE ALTURA. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	33903	4068171.92	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33806 FAJA DE TRACCION LUMBAR REFORZADA MEDIANTE CORDONES	33903	434240	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33807 PLACA PARA OCCIPUCIO DE 40 ó 50 MM DE LONGITUD CON CABEZAS DE TORNILLO DE TRASLACIÓN PARA ACOMODAR FACILMENTE LAS BARRAS.	33903	414240	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33808 TORNILLOS BICORTICALES DE 4.5MM DE DIAMETRO CON LONGITUDES DE 6MM A 14MM PARA FIJACION DE PLACA OCCIPITAL	33903	423062	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33809 CROSS LINK O TRAVESAÑO DE DIFERENTES TAMAÑOS	33903	152000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33810 CAJA INTERVETEBRAL TORACICA O LUMBAR DE 20 MM A 30 MM DE DIAMETRO. TELESCOPICAS. ALTURA DE 20 MM A 54 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LOS REQUIERAN	33903	1407016.32	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33811 PLACA ANTERIOR TORACICA CON TORNILLOS. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECÍFICAS. LONGITUD: 50.0 MM A 130.0 MM	33903	905600	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33812 TORNILLO DE CORTICAL 3.5 MM DE DIAMETRO DE 15 MM A 25 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	33903	195000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33813 MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL, AUTOPERFORANTE DE MANEJO CENTRAL DE 1.2 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.5 A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	67500	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33814 MINPLACA DE 6 ó 8 ORIFICIOS SISTEMA 2.0	33903	60800	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33815 MINIPLACA DE 12 ó 20 ORIFICIOS SISTEMA 2.0	33903	64000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33816 TORNILLO POLIAXIAL DE MÍNIMA INVASIÓN DE 5.5 MM A 7.5 MM DE DIÁMETRO EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 30 MM HASTA 55 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	33903	870000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33817 CANDADO, ARANDELA O TUERCA DE CIERRE	33903	102000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33818 BARRA RECTA O CURVA, DE 5.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 40 MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICACIONES	33903	112500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33819 FRESA PARA CRANEOTOMO TRANSNASAL/TELESCÓPICA CORTANTE O DIAMANTADA DE 3 ó 4MM DE DIÁMETRO PARA CIRUGÍAS TRANSNASALES O DE MÍNIMA INVASIÓN	33903	4620000	0	0	120	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33820 MALLA PREFORMADA DE TITANIO, GROSOR DE 0.5MM A 0.7MM. TAMAÑOS 100 X 100 MM	33903	943000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33821 MALLA PREFORMADA DE TITANIO, GROSOR DE 0.5MM A 0.7MM. TAMAÑOS 100 X 150 MM	33903	943000	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33822 BROCA DE PARO AUTOMÁTICO ADULTO	33903	1500001.2	0	0	120	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33823 SISTEMA DE COLUMNA MÍNIMA INVASIÓN QUE INCLUYA PUNTA DE RADIOFRECUENCIA	33903	1124800	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33824 STIMULAD	33903	440000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33825 CLIP DE TITANIO PARA COSTILLA DERECHA E IZQUIERDA	33903	360000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33826 BARRA DENTADA PARA CLIP DE TITANIO PARA COSTILLA	33903	360000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33827 CLIP 3D COSTAL DE 6 SEGMENTOS	33903	525000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33828 CLIP 3D COSTAL DE 9 SEGMENTOS	33903	750000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33829 CLIP 3D COSTAL DE 13 SEGMENTOS	33903	963750	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33830 PLACA CRANEAL RECTA DE 08 ORIFICIOS , SISTEMA 1.5	33903	25953	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33831 PLACA CRANEAL RECTA DE 16 .ORIFICIOS , SISTEMA 1.5	33903	53520	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33832 PLACA CRANEAL RECTA DE 06 ORIFICIOS, CON PUENTE DE 09 MM	33903	20307	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33833 PLACA CRANEAL EN ¨H¨DE 11 ORIFICIOS	33903	24268.8	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33834 PLACA CRANEAL EN ¨Y¨DE 05 ORIFICIOS, CON PUENTE 6 MM	33903	27668.8	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33835 PLACA CRANEAL EN ¨Y¨DE 05 ORIFICIOS, CON PUENTE 9 MM	33903	28000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33836 PLACA CRANEAL EN ¨X¨DE 06 ORIFICIOS, CON PUENTE 6 MM	33903	24329.6	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33837 PLACA CRANEAL EN ¨L¨, IZQUIERDA PUENTE 7.5	33903	16112	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33838 PLACA CRANEAL EN ¨L¨, DERECHA PUENTE 7.5	33903	16112	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33839 PLACA NASAL EN H DE 12 ORIFICIOS, SIST. 1.5	33903	32000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33840 PLACA NASAL EN Y DE 10 ORIFICIOS, SIST. 1.5	33903	27636.8	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33841 PLACA CURVA PARA ORBITA DE 06 ORIFICIOS	33903	16000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33842 PLACA CURVA PARA ORBITA DE 08 ORIFICIOS	33903	20000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33843 PLACA REJILLA CIGOMATICA DE 4 X 2 ORIFICIOS	33903	54780.64	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33844 MALLA PARA BASE DE ORBITA ¨1-2¨, PERFIL 0.25, PEQUEÑA	33903	128000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33845 MALLA PARA BASE DE ORBITA ¨1-2¨, PERFIL 0.25, GRANDE	33903	128000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33846 MALLA PARA BASE DE ORBITA ¨2-4¨, PERFIL 0.25, PEQUEÑA	33903	128000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33847 MALLA PARA BASE DE ORBITA ¨2-4¨, PERFIL 0.25, GRANDE	33903	128000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33848 BROCA Ø1.5 X 20MM, L93MM,	33903	34500	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33849 BROCA Ø1.1 X 05MM, L50MM,	33903	34500	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33850 BROCA Ø1.25 X 16MM, L93MM,	33903	34500	0	0	23	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33851 TORNILLO CORTICAL , 1.5 DE DIAM. DE 3 A 16 MM DE LONG. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	49500	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33852 TORNILLO AUTOPERFORANTE , 1.5 DE DIAM. DE 4 A 9 MM, DE LONG. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	58500	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33853 TORNILLO CORTICAL DE EMERGENCIA , 1.8 DE DIAM. DE 5 Y 7 MM DE LONG., INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	38250	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33854 PLACA CRANEAL DE 04 ORIFICIOS, RECTA, SIST. 2.0	33903	42000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33855 PLACA CRANEAL DE 06 ORIFICIOS, RECTA, SIST.2.0	33903	42000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33856 PLACA CRANEAL DE 06 ORIFICIOS, RECTA, CON PUENTE 9 MM SIST.2.0	33903	42000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33857 PLACA CRANEAL EN ¨L¨DE 04 ORIFICIOS CON PUENTE 9 MM, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	65220	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33858 PLACA CRANEAL DE 05 ORIFICIOS EN Y, RIGIDA	33903	34500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33859 PLACA EN X, DE 06 ORIFICIOS SISTEMA 2.0	33903	34500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33860 PLACA CRANEAL RECTA DE 20 ORIFICIOS	33903	84000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33861 PLACA PENCIBONE DE 10 ORIFICIOS RIGIDA	33903	46550.4	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33862 PLACA ORTOGMATICA, AJUSTABLE LARGA	33903	56000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33863 PLACA DE REJILLA DE 2X2 ORIFICIOS, SISTEMA 2.0	33903	53600	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33864 PLACA DE REJILLA DE 4X2 ORIFICIOS, SISTEMA 2.0	33903	56000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33865 TORNILLO CORTICAL , 2.0 DE DIAM. DE 4 A 19 MM DE LONG. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	50202	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33866 TORNILLO AUTOPERFORANTE , 2.0 DE DIAM. DE 5 A 15 MM, DE LONG. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	93600	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33867 TORNILLO CORTICAL DE EMERGENCIA , 2.3 DE DIAM. DE 5 Y 7 MM DE LONG., INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	78939	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33868 TORNILLOS PARA FIJACION INTRA MAXILAR SPEED TIP DE 8 Y 11 MM	33903	229500	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33869 BROCA Ø2.0 X 20MM, L93MM,	33903	30000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33870 BROCA Ø1.5 X 07MM, L50MM,	33903	30000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33871 BROCA Ø1.6 X 20MM, L93MM,	33903	30000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33872 PLACA BLOQUEADA DE 04 ORIFICIOS RECTA	33903	48000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33873 PLACA BLOQUEADA DE 04 ORIFICIOS RECTA, CON PUENTE 12MM	33903	25200	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33874 PLACA BLOQUEADA DE 20 ORIFICIOS RECTA, 1.0 DE GROSOR	33903	90000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33875 PLACA EN ´L´BLOQUEADA, IZQUIERDA Y DERECHA, DE 06 ORIFICIOS PUENTE 15 MM	33903	37500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33876 PLACA REJILLA ASIMETRICA BLOQUEADA DE 4+4 ORIFICIOS	33903	90000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33877 PLACA BLOQUEADA ANGULO MANDIBULAR DERECHA	33903	83850	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33878 PLACA BLOQUEADA ANGULO MANDIBULAR IZQUIERDA	33903	83850	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33879 PLACA BLOQUEADA TRAUMA CONDILAR TCP ANATOMICA	33903	75000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33880 PLACA BLOQUEADA TRAUMA CONDILAR DELTA DE 04 ORIFICIOS	33903	75000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33881 PLACA BLOQUEADA TRAUMA MANDIBULAR RECTA DE 04 ORIFICIOS	33903	82500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33882 PLACA BLOQUEADA TRAUMA MANDIBULAR CURVA DE 16 ORIFICIOS	33903	133500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33883 PLACA BLOQUEADA TRAUMA MANDIBULAR 1.5 MM DE GROSOR DE 19+5 ORIFICIOS DERECHA E IZQUIERDA	33903	172500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33884 PLACA BLOQUEADA TRAUMA MANDIBULAR ANGULADA 120 GRADOS, DE 08 ORIFICIOS	33903	109500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33885 BROCA Ø1.9 X 25MM, L112MM,	33903	37500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33886 BROCA Ø2.0 X 25MM L112MM,	33903	37500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33887 BROCA Ø1.6 X 25MM L112MM,	33903	37500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33888 TORNILLO CORTICAL DE 2.0 DE DIAM, DE 06 A 12 MM DE LONG.	33903	7500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33889 TORNILLO CORTICAL DE 2.3 DE DIAM, DE 05 A 12 MM DE LONG.	33903	7500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33890 TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.0 DE DIAM, DE 07 A 14 MM DE LONG.	33903	12000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33891 TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.3 DE DIAM, DE 07 A 12 MM DE LONG.	33903	15000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33892 TORNILLO DE BLOQUEO DE RESCATE DE 2.5 DE DIAM, DE 10 A 16 MM DE LONG.	33903	22500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33893 PLACA DE TRAUMA RECTA DE 16 ORIFICIOS, SIST. 2.5	33903	120000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33894 PLACA TRAUMA COMP. ANGULADA 120 GRADOS	33903	105000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33895 PLACA TRAUMA COMP. CURVA DE 16 ORIFICIOS	33903	180000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33896 PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA DE 16 ORIFICIOS, 2.5 MM	33903	165000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33897 PLACA DE RECONSTRUCCION ANGULAR 17+5 ORIFICIOS , 2.5 MM, IZQUIERDA Y DERECHA	33903	215250	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33898 PLACA DE RECOSNTRUCCION CURVA 5+19+5 ORIFICIOS	33903	510000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33899 PROTESIS CONDILAR MANDIBULAR, DERECHA E IZQUIERDA	33903	312000	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33900 TORNILLO CORTICAL DE 2.5 DE DIAM, DE 06 A 22 MM DE LONG.	33903	28500	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33901 TORNILLO DE COMPRESION 2.5 DE DIAM, DE 26 A 30 MM DE LONG.	33903	31500	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33902 TORNILLO CORTICAL DE 2.8 DE DIAM, DE 10 A 18 MM DE LONG.	33903	30000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33903 TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.5 DE DIAM, DE 12 A 20 MM DE LONG.	33903	45000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33904 TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.8 DE DIAM, DE 12 A 20 MM DE LONG.	33903	54000	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33905 BROCA Ø2.3 X 25MM, L97.5MM,	33903	34500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33906 BROCA Ø2.5 X 25MM, L97.5MM,	33903	34500	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33907 Procedimientos de Panendoscopia diagnostica y terapeutica	33901	5860998	0	0	1560	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33908 Procedimientos de Colonoscopia diagnostica y terapeutica	33901	1758943.2	0	0	420	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33909 Procedimientos de Colangiopancreatografía Retrogrado Endoscópica terapeutica	33901	8653302.72	0	0	288	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33910 Procedimientos de Gastrostomía	33901	1624328.64	0	0	216	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33911 Procedimientos de Broncoscopía	33901	597358.76	0	0	46	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33912 Cirugia endoscopica nasal y nasofaringea	33901	1000000	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33913 Cirugia endoscopica Otica funcional	33901	1000000	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33914 Reseccion transnasal de tumores nasales y de senos paranasales	33901	500000	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33915 Sistema integral de equipo de fresado	33901	900000	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33916 Cirugia endoscopica de lesiones laringeas	33901	250000	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33917 Sistena de diatermia en patologias orofaringeas y nasofaringeas	33901	1000000	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33918 Electrodo autoadheribile cuadrado de 5x5 cm para electroestimulación	33903	30000	0	0	500	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33919 Electrodo auto adheribile fácil redondo de 2.5 cm para electro estimulación	33903	5750	0	0	250	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33920 Electrodo auto adheribile redondo de 5 cm para electro estimulación	33903	18000	0	0	500	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33921 ACEITE DE ALMENDRAS DULCES Aceite de almendras dulces, lanolina, glicerina, propilenglicol, sorbitol. Envase de 240ml	33903	15600	0	0	80	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33922 Banda elástica de resistencia para ejercicios. Rollo de longitud de 45 mts. Resistencia X- ligera. Amarillo	33903	19935	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33923 Banda elastica de resistencia para ejercicios. Rollo de longitud de 45 mts. Resitencia ligera. Rojo	33903	21335	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33924 Banda elastica de resistencia para ejercicios. Rollo de longitud de 45 mts. Resistencia mediana, Verde.	33903	23270	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33925 Banda elastica de resistencia para ejercicios. Rollo de longitud de 45 mts. Resistencia pesado, Azul.	33903	21068	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33926 Banda elastica de resistencia para ejercicios. Rollo de longitud de 45 mts. Resistencia X-pesada, Negro.	33903	19840	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33927 COMPRESA CALIENTE LUMBAR (RECTANGULAR) DE 38X61CM	33903	5726	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33928 COMPRESA CALIENTE HOMBRO - RODILLA DE 25 X 51 CM	33903	1288	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33929 Gel conductor agente acuosos para ultrasonido y procedimientos electromédicoscon base propanodiol, trietanolamina y agua purificada. envase con 3800 ml.	33903	25200	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33930 TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL	33903	14000	0	0	1000	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33931 LIGAS Elástica (0'S). del numero 33 Envase con 1000 piezas.	33903	2000000	0	0	2000	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33932 Canicas genéricas de vidrio de diferentes tamaños de diámetro., chicas y grandes	33903	1100	0	0	100	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33933 Pegamento Resistol 5000 para uso general. Lata con 500ml	33903	1038	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33934 Tijeras multiusos 8" TIMU-8 de acero inoxidable	33903	702	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33935 Pistola de Silicon Eléctrica P/silicón De 5/16" 127v PIPE-5/16. oltaje: 127V Ligera y de agarre cómodo. Gatillo de fácil compresión y boquilla para una aplicación precisa. Diámetro de barra 5/16" (8 mm)	33903	424	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33936 Barras de silicon delgado de 18 cm. Bolsa de 1kg de silicon	33903	534	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33937 LAPIZ ADHESIVO RAPIDEX PELIKAN DE 40 GRS.	33903	188	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33938 SERVICIO DE INMUNOHISTOQUIMICA MENSUAL EN CADA SERVICIO SE DEBERÁ INCLUIR REACTIVOS, SISTEMA AUTOMATIZADO CUYO PROCESO INICIE DESDE EL DESPARAFINADO HASTA LA CONTRATINCIÓN PARA TODO TIPO DE TEJIDOS EN CORTES DE PARAFINA Y CONGELADOS. EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR: SISTEMA DE DETECCIÓN DE	33901	1050000	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33939 Procedimientos cirugia para tumores malignos del estomago - esofago abierto y laparoscopico	33903	496065.12	0	0	16	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33940 Procedimientos cirugia para tumores malignos del colon - recto abierto y laparoscopico	33903	803652.9	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33941 Procedimientos cirugia para tumores malignos del utero y endometrio abierto y laparoscopico	33903	1339421.5	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33942 Procedimientos cirugia para tumores malignos del ovario abierto	33903	2031439.72	0	0	76	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33943 Procedimientos cirugia para tumores malignos del cervix abierto	33903	803652.9	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33944 Procedimientos cirugia para tumores malignos del riñon abierto y laparoscopico	33903	801884.1	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33945 Punción lumbar	33903	80197.5	0	0	250	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33946 Aspirado de médula ósea	33903	218958	0	0	100	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33947 Biopsia de médula ósea	33903	54739.5	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33948 Biopsia de ganglios linfáticos	33903	8114.4	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33949 Colocación de catéter puerto	33903	179771.6	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33950 Retiro de catéter puerto	33903	5294.08	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33951 Biopsia de tejidos blandos	33903	7364.7	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33952 Biopsia hepática percutánea	33903	7364.7	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33953 Biopsia de hueso	33903	16202.05	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33954 Resección de tumores de mama	33903	3033.7	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33955 Tirodectomías totales con vaciamiento ganglionar	33903	117839.46	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33956 Metastasectomías pulmonares unilaterales	33903	96337.48	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33957 Metastasectomías pulmonares bilaterales	33903	122079.58	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33958 Resección de tumores pancreáticos	33903	114407.94	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33959 Resección de tumores hepáticos	33903	109691.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33960 Resección de tumores suprarrenales	33903	171029.1	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33961 Nefrectomía radical	33903	109691.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33962 Polectomía renal	33903	109691.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33963 Resección de tumores abdominales histologias variadas	33903	114019.4	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33964 Salpingooforectomía	33903	9061.02	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33965 Orquiectomía radical	33903	9061.02	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33966 Resección de tumores de tejidos blandos	33903	171029.1	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33967 Amputación de extremidades torácicas y de pélvis	33903	12119.5	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33968 Desarticulaciones de miembros torácicos y de pélvis	33903	11657.82	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33969 Colostomía	33903	6040.68	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33970 Cánula especialmente diseñada y única para obtener los resultados deseados para oxigenoterapia de alto flujo en los pacientes Small /pediatrico/Adultos.	33903	34650	0	0	225	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33971 Cánula especialmente diseñada y única para obtener los resultados deseados para oxigenoterapia de alto flujo en los pacientes Adultos.	33903	57750	0	0	375	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33972 Cánula especialmente diseñada y única para obtener los resultados deseados para oxigenoterapia de alto flujo en los pacientes Infantiles.	33903	23100	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33973 Cánula especialmente diseñada y única para obtener los resultados deseados para oxigenoterapia de alto flujo en los pacientes Neonatos.	33903	34650	0	0	225	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33974 Cánula especialmente diseñada y única para obtener los resultados deseados para oxigenoterapia de alto flujo en los pacientes Pediátricos.	33903	34650	0	0	225	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33975 Cánula especialmente diseñada y única para obtener los resultados deseados para oxigenoterapia de alto flujo en los pacientes Prematuros, Neonatos.	33903	34650	0	0	225	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33976 Cartucho de transferencia de vapor para oxigenoterapia de alto flujo (alto flujo).• Tubo trilumen de suministro donde circula de manera independiente el agua caliente y la mezcla de gases, para oxigenoterapia de alto flujo (alto flujo). Cánula especialmente diseñada y única para obtener los resultados deseados para oxigenoterapia de alto flujo en los pacientes Adultos.	33903	4350000	0	0	750	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33977 Cartucho de transferencia de vapor para oxigenoterapia de alto flujo (bajo flujo).• Tubo trilumen de suministro donde circula de manera independiente el agua caliente y la mezcla de gases, para oxigenoterapia de alto flujo (bajo flujo).• Cánula especialmente diseñada y única para obtener los resultados deseados para oxigenoterapia de alto flujo en los pacientes Prematuros, Neonatos. P	33903	3480000	0	0	600	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33978 Cartucho de transferencia de vapor para oxigenoterapia de alto flujo (bajo flujo).• Tubo trilumen de suministro donde circula de manera independiente el agua caliente y la mezcla de gases, para oxigenoterapia de alto flujo (bajo flujo).• Cánula especialmente diseñada y única para obtener los resultados deseados para oxigenoterapia de alto flujo en los pacientes Prematuros, Neonatos. Pediátricos Para la administracion de oxido nitrico	33903	435000	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33979 Cartucho de transferencia de vapor para oxigenoterapia de alto flujo (alto flujo).• Tubo trilumen de suministro donde circula de manera independiente el agua caliente y la mezcla de gases, para oxigenoterapia de alto flujo (alto flujo). Cánula especialmente diseñada y única para obtener los resultados deseados para oxigenoterapia de alto flujo en los pacientes Adultos.Para la administracion de oxido nitrico	33903	435000	0	0	75	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33980 SERVICIO SUBROGADO DE DOSIMETRÍA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)	33901	294000	0	0	2100	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33981 CONTROL DE CALIDAD A EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA	33901	211500	0	0	47	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 33982 SERVICIO SUBROGADO DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN.	33901	1442873.5	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO945 REG. NO. 33983 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo médico de mediana y baja tecnología	35401	39334962	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33984 DETECCIÓN CUANTITATIVA DE HBV	33903	99056	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33985 Detección por tiempo real de 28 genotipos del virus del papiloma humano	33903	332457	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33986 Detección de patógenos asociados a infecciones de transmisión sexual	33903	264457	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33987 DETECCIÓN CUANTITATIVA DE CMV	33903	83030	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33988 DETECCIÓN CUANTITATIVA DE BK	33903	83030	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33989 DETECCIÓN CUANTITATIVA DE JCV	33903	83030	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33990 DETECCION CUANTITATIVA DE ADENOVIRUS	33903	83030	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33991 DETECCIÓN CUANTITATIVA DE EBV	33903	83030	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33992 DETECCIÓN CUANTITATIVA DE PB19	33903	83030	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33993 DETECCIÓN CUANTITATIVA DE VARICELA ZOSTER	33903	83030	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33994 DETECCION DE INTERFERON GAMMA	33903	154731.2	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33995 DETECCIÓN DE VIRUS RESPIRATORIOS ASOCIADOS A NEUMONÍAS DE LA COMUNIDAD	33903	206345.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33996 DETECCIÓN DE SARS-COV-2 E INFLUENZA A/B	33903	84482.8	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33997 DETECCIÓN DE BACTERIAS RESPIRATORIAS ASOCIADAS A NEUMONÍAS	33903	81025.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33998 DETECCIÓN DE VIRUS ASOCIADOS A NEUROINFECCIONES POR PCR MULTIPLEX	33903	93245.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 33999 DETECCIÓN DE BACTERIAS ASOCIADAS A NEUROINFECCIONES POR PCR MULTIPLEX	33903	55805.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34000 DETECCIÓN DE VIRUS ASOCIADOS A INFECCIONES GASTROINTESTINALES	33903	54765.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34001 DETECCIÓN DE PARÁSITOS ASOCIADOS A INFECCIONES GASTROINTESTINALES	33903	54765.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34002 DETECCIÓN DE PNEUMOCYSTIS JIROVECII	33903	58165.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34003 DETECCIÓN DE ASPERGILLUS FUMIGATUS	33903	58165.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34004 PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE CLOSTRIDIALES.	33903	50731.2	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34005 KIT PARA TIPIFICACIÓN MOLECULAR LEUKEMIA FUSION GENES (Q30) SCREENING KIT DE EXTRACCIÓN DE 250	33903	534380	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34006 Prueba automatizada para deteccion de Mycobacterium tuberculosis y resistencia a fármacos	33903	123785.2	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34007 Prueba automatizada para deteccion de Clostridium difficile	33903	118307.68	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34008 Prueba automatizada para carga viral de HIV	33903	75466.72	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34009 Prueba automatizada para carga viral de HCV	33903	101500	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34010 Cuantificación automatizada de BCR-ABL	33903	174902	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34011 Anti-human CD45 OC515, clona GA90	33903	34781.68	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34012 Anti-human CD81 FITC, clona M38	33903	14032.93	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34013 Anti-human CD66c PE, clona 12	33903	34715.7	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34014 Anti-human CD123 PE, clona 6H6	33903	19165.28	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34015 Anti-human CD34 PerCP-Cyanine5.5, clona 581	33903	38946.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34016 Anti-human CD38 APC-C750, clona LD38	33903	45048.17	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34017 Anti-human CD304 PE clona 12C2	33903	52478.64	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34018 Anti-human CD73 PE AD-2	33903	23267.57	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34019 Anti-human CD117 ECD, clona 104D2	33903	40133.52	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34020 Anti-human CD13 PC5.5, clona L138	33903	39178.22	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34021 Anti-human CD33 PC7, clona P67.6	33903	37027.44	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34022 Anti-human CD15 FITC, clona MMA	33903	16381.62	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34023 Anti-human HLA-DR APC-A750, clona L243	33903	31847.14	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34024 Anti-human CD7 BV750, clona 4H9	33903	32963.42	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34025 Anti-human CD19 Pacific Blue, clona J3-119	33903	36222.56	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34026 Anti-human CD10 ECD, clona MEM-61	33903	31456.58	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34027 Anti-human CD5 PC5.5, clona L17F12	33903	24640.1	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34028 Anti-human CD200 PC7, clona OX104	33903	27954.66	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34029 Anti-human CD20 APC-A700, clona 2H7	33903	27954.66	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34030 Anti-human CD45 KrO, clona HI30	33903	34781.68	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34031 Anti-human TCRγδ FITC, clona 11F2	33903	32055.62	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34032 Anti-human CD7 APC-A700, clona 4H9	33903	34180	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34033 Anti-human CD64 PC7, clona PC7	33903	29751.8	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34034 Anti-human CD14 APC-A700, clona MφP9	33903	32652.02	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34035 Anti-human CD11b Pacific Blue, clona D12	33903	46804.84	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34036 Anti-human CD38 APC-A700, multiepitopo	33903	21855.98	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34037 Anti-human CD45 APC-Cy7, clona HI30	33903	31456.58	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34038 Anti-human CD45 APC, clona HI30	33903	34180	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34039 Anti-human CD3 AF700, clona UCHT1	33903	35576.02	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34040 Anti-human CD20 PerCP-Cy5.5, clona 2H7	33903	38085.68	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34041 Anti-human CD38 Pacific Orange, multiepitopo	33903	54922.34	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34042 Anti-human TdT FITC, clona HT-6	33903	52478.64	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34043 Anti-human IgM, clona G20-127	33903	16649.28	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34044 Anti-human Cadena Mu (μ), policlonal de conejo	33903	25112.48	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34045 Anti-human IgD PE, clona IA6-2	33903	19433.4	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34046 Anti human NG2 PE, clona 7.2	33903	39270.58	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34047 Anti human MPO PE, clona MPO-7	33903	35375.46	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34048 APC-CY7 ANTI-HUMAN CD19 (HIB19)	33903	18000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34049 Células estabilizadas para control normal de paneles para inmunofenotipo	33903	41007.02	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34050 Células estabilizadas para control de células anormales para paneles de inmunofenotipo	33903	41516.34	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34051 Células estabilizadas para control de valores normales de linfocitos CD4 CD8	33903	20420.38	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34052 Células estabilizadas para control de valores bajos de linfocitos CD4 CD8	33903	22301.98	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34053 Anti-human CD81 AF700, JS-81	33903	42326.5	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34054 7AAD	33903	2520	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34055 PC7 ANTI-HUMAN CD7	33903	18680	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34056 FITC F(AB´)2 GOAT ANTI HUMAN IGG FCγ *	33903	8400	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34057 PERCP ANTI HUMAN CD19 (SJ25C1) **	33903	10520	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34058 IGG GOAT ANTI-HUMAN FITC	33903	8680	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34059 APC ANTI-HUMAN CD45 (H130)	33903	6492.5	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34060 PE ANTI-HUMAN CD3 (HIT3A)	33903	5080	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34061 HLA-FLUOGENENX ABCDRDQ (INCLUYE TAQ.POLIMERASA)	33903	139600	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34062 HLA-FLUO GENE ABC	33903	117200	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34063 HLA-FLUO GENE DRDQ	33903	95200	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34064 LIFECODES LSA I SINGLE ANTIGENS DETECCION DE ANTICUERPOS ESPECIFICOS HLA CLASE I POR LUMINOMETRIA	33903	144994	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34065 LIFECODES LSA II SINGLE ANTIGENS DETECCION DE ANTICUERPOS ESPECIFICOS HLA CLASE II POR LUMINOMETRIA	33903	144994	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34066 LIFECODES CLASS I ID DETECCION DE ANTICUERPOS HLA CLASE I POR LUMINOMETRIA	33903	78974	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34067 LIFECODES CLASS II IDV2 DETECCION DE ANTICUERPOS HLA CLASE II POR LUMINOMETRIA	33903	78974	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34068 Donor Specific Antibody (DSA)	33903	145000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34069 Identificación de Ac-HLA LifeScreen Deluxe por luminometría	33903	178000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34070 KIT DE EXTRACCIÓN DE DNA A PARTIR SANGRE	33903	399803.34	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34071 CUANTIFICACIÓN PARA MÍNIMA RESIDUAL BCR/ABL	33903	580092	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34072 BCR-ABL1 P210(MBCR) DETECTION KIT	33903	200817.36	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34073 BCR-ABL1 P190(MBCR) DETECTION KIT	33903	198227.22	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34074 BCR-ABL1 (P190, P210) SCREENING KIT	33903	223443.8	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34075 RUNX1-RUNX1T1 T(8;21) DETECTION KIT	33903	165468.12	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34076 TCF3/PBX1 T(1;19) DETECTION KIT	33903	66529.1	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34077 MLL-AF4 T(4;11) DETECTION KIT	33903	66529.1	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34078 TEL-AML1 T(12;21) DETECTION KIT	33903	66529.1	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34079 CBFB-MYH11 INV(16) DETECTION KIT	33903	165468.12	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34080 PML-RARA T(15;17) BCR1&BCR2, BCR3 DETECTION KIT	33903	196429.65	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34081 FLT3 D835Y MUTATION DETECTION KIT	33903	155158.99	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34082 FLT3 ITD/D835Y MUTATION DETECTION KIT	33903	176368.99	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34083 M C-KIT D816V MUTATION DETECTION KIT	33903	53118.56	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34084 JAK2 EXON 12 MUTATION DETECTION KIT	33903	275115.34	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34085 MEDIO DE CULTIVO PARA LINFOCITOS QUE CONTEGA SUERO FETAL, ANTIBIOTICOS, Y FITOHEMAGLUTININA	33903	24720	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34086 MEDIO CULTIVO PARA MÉDULA ÓSEA QUE CONTEGA SUERO FETAL Y ANTIBIOTICOS	33903	71450	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34087 MEDIO CONCETRADO PARA MÉDULA ÓSEA FRASCO CON 100 ML.	33903	38495.63	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34088 Mem Alpha (1x) , FRASCO CON 500 ML.	33903	4822.53	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34089 Tripsina (1:250), FRASCO CON 100 G.	33903	25472.28	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34090 MEDIO CONCENTRADO PARA LINFOCITOS FRASCO CON 100 ML.	33903	4744.92	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34091 MEDIO PARA LIQUIDO AMNIOTICO basal , FRASCO CON 90 ML.	33903	5757.96	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34092 SUPLEMENTO DE MEDIO PARA AMNIOS, FRASCO CON 75 ML.	33903	17805.19	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34093 Pen Strep , FRASCO CON 20 ML.	33903	1100.04	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34094 Fitohemagglutinina, FRASCO CON 10 ML.	33903	4044	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34095 eFISH PDGFB Dual Color Break Apart, designed to detect translocations involving the PDGFB Gene at 22q13 in (FISH); 20 test	33903	157521	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34096 eFISH ALK Dual Color Break Apart PR, designed to detect translocations involving the ALK Gene at 2p23 in (FISH); 20 test	33903	157521	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34097 eFISH CCND1/IGH Dual Color, Dual Fusion P , designed to detect translocation of t(11;14) (q13;q32) (FISH)	33903	157521	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34098 FP062-20XE designed to be used for the detection of translocations involving the TP53/CEN 17 gene at 10q11.21 in formalin-fixed, (FISH); 20 test	33903	157521	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34099 eFISH BCR/ABL Dual Color, Dual Fusion Pro , designed to be used the detection of the translocation of t(9;22) (q34;q11) (FISH); 20 test	33903	157521	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34100 eFISH PML/RARA Dual Color, Dual Fusion Probe , is designed to be detection of the translocation of t(15;17) (q24;q21).	33903	157521	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34101 eFISH BCL6 Dual Color, break apart Probe , designed to be used for the detection of translocations involving the BCL6 gene at 3q27. 3 (FISH) 20 test	33903	157521	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34102 eFISH 13/CEN 18/21 Triple Color Probe,Higth specificty and sensitivity coupled rapid and an accurate result has proven role of FISH in both an do research and diagnosis of solid tumor and hematoligical malignancies. 20 test	33903	157521	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34103 eFISH 21q22 Probe, 20 Test	33903	154304.1	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34104 eFISH DGFRB Dual Color Break Apart Probe, 20 Test	33903	150193	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34105 C/5G., THYMIDINE POWDER, BIOREAGENT, SUITABLE FOR CELL CULTURE., MCA. SIGMA	33903	27210	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34106 C/5 G., URIDINE POWDER, BIOREAGENT, SUITABLE FOR CELL CULTURE, MCA. SIGMA	33903	13298	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34107 C/5 MG., PHORBOL 12-MYRISTATE 13-ACETATE ≥ 99% (TLC), FILM OR POWDER., MCA. SIGMA	33903	43675	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34108 C/1 G., PROTEASE FROM BOVINE PANCREAS TYPE I, ≥ 5 UNITS/MG SOLID., MCA. SIGMA	33903	28908	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34109 COLCEMID, FRASCO CON 10 ML.	33903	2079.72	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34110 Giemsa stain, FRASCO CON 100 ML.	33903	5118	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34111 buffer tables Gurr,FRASCO CON 50 TABLETAS.	33903	4405.72	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34112 RPMI 1640 MEDIUM CAJA CON 10 SOBRES DE 1 LITRO	33903	3242.82	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34113 Methotrexate Antimetabolito, polvo cristalino con 1 g.	33903	17698.91	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34114 hidróxido de Bario octahidrato compuesto al 98%, 100g	33903	4621.71	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34115 Timidina Compuesto sintético al 99%,Sinónimos: 1-(2-desoxi-β-D-ribofuranosil)-5-metiluracilo, 1-(2-desoxi-β-D-ribofuranosil)timina, 5g	33903	46000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34116 Mitomicina-C (DCI), mitomycin-X Cristalizada al 98%, 2 g	33903	24000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34117 Diepoxibutano (DEB) (1,3-butadiene diepoxide Compuesto al 97% [0.1 µg/mL],frasco de 1 g	33903	6950	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34118 Naranja de acridina Solución al 0.1% ,I.C.46005 (Colorante biológico), frasco con 25g	33903	28000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34119 LAMINILLAS CON PUNTA ESMERILADA 25X75 MM	33903	2775	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34120 LAMINILLAS ELECTROCARGADAS 25X75 MM	33903	3524.9	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34121 CUBREOBJETOS 25X75 MM	33903	1875	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34122 REACTIVOS QUÍMICOS ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	33903	5180	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34123 REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	33903	12537.7	0	0	35	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34124 REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ISOPROPÍLICO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	33903	1271.6	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34125 ALCOHOL METÍLICO, RA. ACS., ENSAYO MINIMO 99.8%,	33903	8120	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34126 ENTELLAN NVO P/MICROSCOPIA 500 ML MARCA MERCK,	33903	2602	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34127 COLORANTE WRIGHT	33903	2585.84	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34128 FICOLL-PAQUE PREMIUM.STERILE SOLUTION. FCO. 100 ML	33903	14051.76	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34129 CRYOPUR-DMSO 100% ESTÉRIL	33903	63519	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34130 BOLSA PARA CONGELACIÓN O CRIOPRESERVACIÓN	33903	5276	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34131 FUNDA PROTECTORA PARA CRIOBOLSAS	33903	121164	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34132 DMSO PARA BIOLOGÍA MOLECULAR	33903	2635.1	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34133 REACTIVOS QUÍMICOS ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	33903	1080	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34134 SDS GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR	33903	1598.78	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34135 TWEEN 20, EIA GRADE	33903	502	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34136 TRIZOL REAGENT-100ML	33903	12828.08	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34137 AGUA GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR 500 ML	33903	4164.08	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34138 ETANOL GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR 500 ML	33903	7277.48	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34139 AZUL TRIPANO FCO 1000 ML	33903	5737.6	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34140 PBS (10X)	33903	5487.78	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34141 PROTEINASA K, FRASCO CON 100 ML.	33903	6557.61	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34142 HISOPO CULTURE SWAB C/MEDIO LÍQUIDO STUART, CAJA C/50 HISOPOS	33903	15071.25	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34143 HISOPOS DE POLIPROPILENO	33903	15487.5	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34144 TRAMPAS ESTÉRILES TAPA BLANCA PARA MUESTRAS DE LAVADO BRONQUIAL	33903	2518.25	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34145 TUBOS PARA MUESTRAS DE LÍQUIDO CEFALORRAQUIDEO	33903	7500	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34146 MARCO PARA CASSETTE DE 4 NIVELES	33903	4	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34147 CASSET PARA BOLSA DE SANGRE O MÉDULA ÓSEA	33903	4	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34148 PLATA COLOIDAL	33903	2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34149 SUSTANCIA BIOLÓGICAS ESTREPTAVIDINA CONJUGADA CON FOSFATASA ALCALINA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	33903	2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34150 STEM CELL ENUMERATION KIT	33903	99822	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34151 MEDIO DE CULTIVO PARA BACTERIAS GRAM POSITIVAS	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34152 MEDIO DE CULTIVO PARA BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34153 MEDIO DE CULTIVO PARA HONGOS Y LEVADURAS	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34154 PANEL DE IDENTIFICACIÓN Y ANTIBIOGRAMA DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS	33903	25	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34155 PANEL DE IDENTIFICACIÓN Y ANTIBIOGRAMA DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	33903	25	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34156 PANEL DE IDENTIFICACIÓN Y ANTIBIOGRAMA DE HONGOS Y LEVADURAS	33903	25	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34157 MEDIO PARA EL ANTIBIOGRAMA	33903	12	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34158 MEDIO DE CULTIVO PARA STRERPTOCOCO	33903	12	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34159 PANEL DE IDENTIFICACIÓN DE STREPTOCOCO	33903	25	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34160 CHROMOAGR CANDIDA MEDIO PARA AISLAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE CANDIDA ALBICANS A PARTIR DE MUESTRAS CLÍNICAS PREPARADO EN BOLSA DE 10 CAJAS DE PETRI	33903	13137.5	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34161 Cirugía Endovascular Diagnostica	33903	180537.2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34162 Evacuación de coágulos y electrocauterización. Embolectomias	33903	417974	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34163 Revascularizacion de miembros inferiores	33903	892512	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34164 safenectomias	33903	115328	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34165 formacion de fistula arteriovenosa	33903	816028	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34166 reseccion glomus carotideo	33903	2966656	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34167 colocación de injertos endovasculares	33903	393250	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34168 LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA	33901	489636.21	0	0	51	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34169 COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA	33901	1544418.26	0	0	98	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34170 COLECTOMIA LAPAROSCOPICA	33901	322316.43	0	0	17	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34171 APENDICECTOMÍA LAPAROSCOPICA	33901	980035.5	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34172 NEFRECTOMIA	33901	958795.1	0	0	38	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34173 REPARACIÓN BILATERAL DE HERNIA INGUINAL LAPAROSCOPICA	33901	1584745.53	0	0	41	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34174 REPARACIÓN UNILATERAL DE HERNIA INGUINAL LAPAROSCOPICA	33901	1430250.51	0	0	39	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34175 FUNDUPLICATURA LAPAROSCÓPICA	33901	58029.42	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34176 ESPLENECTOMÍA TOTAL LAPAROSCOPICA	33901	122424.84	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34177 SALPINGOOFORECTOMÍA UNI O BILATERAL LAPAROSCÓPICA	33901	122424.84	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34178 HISTERECTOMÍA ABDOMINAL LAPAROSCÓPICA	33901	164301	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34179 HEMICOLECTOMIA LAPAROSCOPICA	33901	167615.28	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34180 GASTRECTOMIA VERTICAL/MANGA GASTRICA	33901	240732.3	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34181 TORACOSCOPIA DIAGNOSTICA	33901	432881.6	0	0	16	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34182 ANESTESIA GENERAL	33903	17251362.18	0	0	702	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34183 ANESTESIA REGIONAL	33903	1262930.37	0	0	417	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34184 SEDACIÓN	33903	2945360.87	0	0	599	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34185 ANESTESIA TOTAL ENDOVENOSA	33903	244681.8	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34186 Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial (adulto o pediátrico).	33903	37200	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34187 Procedimiento de angioplastia directa por técnica femoral.	33903	22500	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34188 Procedimiento para cierre de PCA con oclusor adulto.	33903	219600	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34189 Procedimiento para reparación de fuga valvular aortica.	33903	57000	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34190 Procedimiento para reparación de fuga valvular mitral.	33903	240000	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34191 Procedimiento de biopsia miocárdica acceso femoral o yugular.	33903	42600	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34192 Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta abdominal infrarenal (AAAI).	33903	886545	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34193 Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorto torácico (TAA).	33903	450000	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34194 Procedimiento de diagnóstico de electrofisiología.	33903	200488	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34195 Procedimiento para embolización de aneurismas o malformaciones arteriovenosas periféricas.	33903	225000	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34196 Procedimiento de Perforación Transeptal.	33903	72000	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34197 Procedimiento para embolización de aneurismas intracraneales pequeños y medianos rotos y no rotos (de 2 mm a 15 mm) niños y adultos.	33903	267750	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34198 Procedimiento para cierre de PCA con Coil.	33903	36000	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34199 Procedimiento de termo-ablación de vena safena.	33903	1632	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34200 Procedimiento de químioembolización transarterial (TACE).	33903	135000	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo: el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34201 Procedimiento para drenaje percutáneo (multipropósito, biliar ó nefrostomía).	33903	22500	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34202 Procedimiento percutáneo de plastía biliar.	33903	120000	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34203 Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta toraco-abdominal (ATA)	33903	30000	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34204 Procedimiento para embolización de malformaciones arteriovenosas neurológicas (fistulas y tumores).	33903	45600	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34205 Procedimiento para cierre de PCA con oclusor niños.	33903	316000	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34206 Procedimiento para colocacion de marcapasos bicameral	33903	180000	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34207 Procedimiento de biopsia percutánea	33903	42000	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34208 Procedimiento de litotricia percutánea	33903	285000	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34209 Biopsia ósea	33903	18000	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34210 Procedimiento de electroporación irreversible no térmica	33903	75000	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34211 Procedimiento de ablación de tumor por radiofrecuencia ó microondas ó crioablación	33903	297000	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34212 Procedimiento de Recambio de catéter	33903	14000	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34213 Procedimiento de colocación de Catéter anterógrado	33903	20700	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34214 PARTO	33903	373750	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34215 PARTO INSTRUMENTADO	33903	18400	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34216 REVISIÓN DE CAVIDAD AMEU	33903	253000	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34217 REVISIÓN DE CAVIDAD LUI	33903	253000	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34218 OTB POST PARTO	33903	241500	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34219 OTB INTERVALO	33903	37030	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34220 CESÁREA	33903	546250	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34221 HISTERECTOMÍA OBSTÉTRICA	33903	84525	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34222 HISTERECTOMÍA CON CONSERVACIÓN ANEXOS	33903	460000	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34223 HISTERECTOMÍA CON SOU O SOB	33903	676200	0	0	56	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34224 HISTERECTOMÍA VAGINAL RECONSGTRUCTIVA	33903	82800	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP- verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34225 COLPOPERINEOPLASTIA / COLPOCLESIS	33903	56350	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34226 SACROPEXIA	33903	52900	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34227 LAPE	33903	437000	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34228 CERCLAJE	33903	27600	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34229 MARSUPIALIZACIÓIN	33903	23920	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34230 LAVADO QUIRÚRGICO	33903	38640	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34231 TUMORES BENIGNOS MAMA	33903	63250	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34232 COLOCACIÓN Y RETIRO DE DIU	33903	64515	0	0	51	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34233 CONO CERVICAL	33903	69000	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34234 BIOPSIA DE ENDOMETRIO	33903	74750	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34235 BIOPSIA DE CÉRVIX	33903	29900	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34236 CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL	33903	43125	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34237 COLPOSCOPIA	33903	54625	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34238 OTB LAPAROSCÓPICA	33903	33810	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34239 TUMORES OVARIO LAPAROSCÓPICOS	33903	25300	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34240 HISTERECTOMÍA LAPAROSCÓPICA	33903	33350	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34241 HISTEROSCOPIA	33903	22425	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34242 RETIRO DE PUNTOS	33903	46000	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34243 ELECTROFULGURACIÓN	33903	73370	0	0	29	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34244 AMNIOCENTESIS	33903	13800	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34245 Procedimiento Revascularización aortocoronaria con derivación cardiopulmonar	33901	394400	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34246 Procedimiento Revascularización aortocoronaria sin derivación cardiopulmonar.	33901	174000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34247 Procedimiento Cirugía de válvula con o sin implante de prótesis, o con o sin implante de injerto, o con o sin implante de anillo.	33901	498800	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34248 Procedimiento Corrección quirúrgica de cardiopatías congénitas del adulto.	33901	348000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34249 Procedimiento Cirugía de tumores cardiacos peri-corazón o intracardiacos.	33901	371200	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34250 Procedimientos cardiovasculares menores (Mediastinitis, Pericardiectomía, ventana pericardica y reintervención, sin circulación extracorpórea).	33901	220400	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34251 Sistema de asistencia Cardio respiratoria adulto y pediátrico (ECMO).	33901	3480000	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34252 Procedimiento Recuperación celular y autotransfusión.	33901	406000	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34253 Corrección de cardiopatías congénitas sin derivación cardiopulmonar (Fistula sistémico pulmonar y/o cerclaje (bandaje). Cierre de conducto arterioso o Cirugía de coartación aortica con o sin cerclaje).	33901	104400	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34254 Procedimiento Corrección de Tetralogía de Fallot.	33901	452400	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34255 Procedimiento Cirugía de Malformaciones Univenticulares (Cirugía de Derivación Cavopulmonar Bidireccional y Derivación Caviopulmonar Total).	33901	429200	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34256 Procedimiento Corrección de Malformaciones congénitas de Válvula Mitral y Tricúspide.	33901	452400	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34257 Procedimiento Corrección de Malformaciones congénitas completas (Jatene, Norwood).	33901	440800	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34258 Procedimiento Corrección de defectos septales (Cierre de comunicación Interventricular, Cierre de comunicación Interauricular, Corrección de Canal Auriculoventricular).	33901	371200	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34259 Procedimiento de asistencia ventricular de corta y larga duración (balón de contrapulsación, soporte ventricular).	33901	100920	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34260 Procedimientos pulmonares a cielo abierto (Traqueobronquiales y Torácicos: Segmentectomía. Lobectomía, Neumonectomía, Decorticación, Timectomía, Osteosíntesis esternal y Costal, Simpatectomía, Diafragmáticos, Pleurales, Trasplante Pulmonar donador y Mediastinales).	33901	212500	0	0	17	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34261 Toracotomías abiertas exploradoras (Decorticaciones).	33901	390000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34262 Toracoscopia, cirugía torácica videoasistida (VATS), y mínima invasión torácica.	33901	385000	0	0	11	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34263 Pleurodesis química, mínima invasión.	33901	435000	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34264 Esternotomías (diagnósticas, terapéuticas, timectomías, tumores mediastino).	33901	315000	0	0	7	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34265 Trauma torácico y Cirugía reconstructiva de pared torácica.	33901	600000	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34266 Reparación diafragmatica.	33901	480000	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34267 Biopsia pulmonar, lobectomía, segmentectomía (abierta ó mínima invasiva).	33901	260000	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34268 Pleurostomia con sistema de sello de agua.	33901	97440	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34269 Nucleoplastia cervical y lumbar por hernias de disco contenidas	33903	94160	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34270 Discolisis de hernias de disco con radiofrecuencia o láser.	33903	110745	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34271 Denervación de facetas cervicales, torácicas y lumbares con radiofrecuencia	33903	86135	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34272 Neuromodulación pulsada con radiofrecuencia de lesiones nerviosas y radiculares	33903	123050	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34273 Neurolisis de nervios sensitivos de las articulaciones con artrosis avanzada.	33903	93518	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34274 Adherenciolisis epidural percutánea con fluoroscopia y endoscópica.	33903	159965	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34275 Simpatectomías con radiofrecuencia	33903	184575	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34276 Planeación cirugía ortognática	33903	6	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34277 Control de ortodoncia maxilar	33903	94500	0	0	70	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34278 Control de ortopedia Maxilar	33903	202500	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34279 Control clínica labio y paladar hendido	33903	150	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34280 Elaboración de tornillo hyrax	33903	43875	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34281 Elaboración placa activa	33903	54000	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34282 Colocación aparato extraoral	33903	48600	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34283 Colocación aparatología ortopédica maxilar	33903	183600	0	0	34	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34284 Colocación aparatología fija (Brackets)	33903	292950	0	0	31	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34285 Cementación de dispositivo ortopédico maxilar	33903	60750	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34286 Recementación de bracket	33903	33750	0	0	45	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34287 Radiografía periapical	33903	21000	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34288 Extracción dentoalveolar simple	33903	72900	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34289 Ajuste guarda oclusal	33903	152000	0	0	160	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34290 Elaboración guarda oclusal	33903	303750	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34291 Montaje de modelos en yeso	33903	8	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34292 Toma de impresión maxilar	33903	32400	0	0	80	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34293 Toma de impresión maxilar en quirófano	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34294 Elaboración despositivo ortopédico maxilar avanzado	33903	14	0	0	14	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34295 Elaboración mantenedor de espacio	33903	57375	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34296 Pulido de dispositivo ortopédico maxilar	33903	69600	0	0	160	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34297 CATÉTER DE FLOTACIÓN PARA MONITOREO INVASIVO, SWAN-GANZ (EQUIPO EDWARS LIPESCIENCES) PARA REGISTRO DE PRESIONES 7.5 FR. AVANZADO. PIEZA.	25401	60237.72	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34298 CATÉTER PRESEP PARA MEDICIÓN DE LA SATURACIÓN VENOSA CENTRAL CONTINUA. PIEZA.	25401	1175343.6	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0531	056AYO945 REG. NO. 34299 SENSOR FLOTRAC PARA LA MEDICIÓN DE GASTO CARDIACO CONTINUO. PIEZA.	25401	987675	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34300 CATETÉR PARA REGISTRO DE PRESIONES Y MEDICON DE GASTO CARDICAO MODELO SWAN GANZ 7 FR LONGITUD 110 MM. PIEZA.	25401	19962.24	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34301 SISTEMA DE FIJACIÓN STATLOCK PARA CATÉTER VENOSO CENTRAL ADULTO, DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN. MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, HIPOALERGÉNICO, AUTO ADHERIBLE, LIBRE DE LÁTEX (TRICOT), CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LÚMENES (FOAM).	25401	62060	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0249	056AYO945 REG. NO. 34302 SITE RITE, KIT DE GUÍAS DE AGUJAS, GEL CONDUCTOR, 2 BANDAS ELÁSTICAS, GUÍA DE POLIETILENO 6 X 48" (15 CM X 122 CM). PIEZA.	25401	55180.62	0	0	174	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34303 CATETER PICC SHERLOCK 3CG , THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 4FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN,(18G), CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA CATÉTER STATLOCK, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 4.5FR (1.6MM DI. X 2.3 MM OD X 7 CM CON DILATADOR DE VASO 0.5 MM DI. GUÍA	25401	108894.24	0	0	18	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34304 CATETER PICC SHERLOCK 3CG 5FR THE UNIVERSAL PICCC DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES(18G,18G), CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA CATÉTER STATLOCK, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM	25401	500356.8	0	0	90	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34305 CATETER PICC SHERLOCK 3CG 5FR THE UNIVERSAL PICCCC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES(17G,19G,19G), CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA CATÉTER STATLOCK, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 5FR CON DILATADOR	25401	256300.2	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34306 CATETER POWER PICC POLIURETANO, 5 FR. 55 CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LUMENES INDEPENDIENTES (18G, 18G), CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA CATÉTER STATLOCK, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML. MICROINTRODUCTOR DE 5 FR. CON DILATADOR 0.5 MM. DI. AGUJA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE	25401	433642.56	0	0	78	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34307 CATETER POWER PICC POLIURETANO, 6 FR. 55 CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LUMENES INDEPENDIENTES (17G, 19G, 19G), CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA CATÉTER STATLOCK, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML. MICROINTRODUCTOR DE 6 FR. CON DILATADOR 0.5 MM. DI. AGUJA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE	25401	128150.1	0	0	18	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34308 CATETER POWER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 4 FR. 55 CM DE LARGO, UN LUMEN, (L8G), CON 1 END CAP. CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA CATÉTER STATLOCK, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL. UNA JERINGA DE 12 MI, MICROINTRODUCTOR DE 4.5 FR CON DILATADOR 0.5 MM DI. GUÍA DE	25401	471988.14	0	0	78	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34309 EQUIPO ENTERAL PARA BOMBA DE INFUSIÓN PLUM SET. (PARA PLUM A+) LUER LOK SIN AGUJA.	25401	37223.82	0	0	174	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34310 EQUIPO NITROFOTOPROTECTOR PARA BOMBA 5000/XLIV SET (PARA PLUM A+) LUER LOK SIN AGUJA.	25401	572.31	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34311 EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES PARENTERALES . EQUIPO PRIMARIO PARA NUTRICION, PUNZON CONVERTIBLE, 104 PULGADAS CON FILTRO DE 1.2 MICRAS, CASETE CON CAMARA ATRAPA BURBUJAS, REGULADOR DE FLUJO A RODILLO PARA INFUSION POR GRAVEDAD Y SITIO DE CONECCION PARA CANAL SECUNDARIO. LA GUIA DE INFUSION DOBLE CANAL PERMITE LA INFUSION A	25401	127395.18	0	0	594	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34312 EQUIPO PARA SANGRE PARA BOMBA DE INFUSIÓN PLUM SET. (PARA PLUM A+) LUER LOK SIN AGUJA.	25401	788.6	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34313 EQUIPO PRIMARIO DE INFUSIÓN PLUM SET. (PARA PLUM A+) CON CLAVE Y SITIO EN Y, SIN DEHP LIBRE DE LATEX, PUNZON CONVERTIBLE,103 PULGADAS CON DOS PUERTOS CLAVE Y OPTION LOK, SIN DEHP. PIEZA.	25401	7273.62	0	0	34	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34314 EQUIPO PRIMARIO DE INFUSIÓN PLUM SET. CON FILTRO DE 0.2 MICRAS Y REVESTIMIENTO DE POLIETILENO, LIBRE DE LATEX Y DEHP. DISEÑO DE CASETE CON PUERTO SECUNDARIO Y CONECTOR CLAVE. PIEZA.	25401	78346.92	0	0	372	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34315 EQUIPO SECUNDARIO DE INFUSIÓN PLUM SET. (PARA PLUM A+) LUER LOK SIN AGUJA. EQUIPO.	25401	1751.2	0	0	22	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34316 EQUIPO SOLUCET DE INFUSIÓN PLUM SET. (PARA PLUM A+) LUER LOK SIN AGUJA. EQUIPO.	25401	953.85	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0052	056AYO945 REG. NO. 34317 HOJA PARA DERMATOMO WAGNER ESTÉRIL DESECHABLE (GB228R). PIEZA.	25401	30316.44	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0603	056AYO945 REG. NO. 34318 KIT PARA 100 CICLOS DE ESTERILIZACION EN PLASMA CON GAS DE PERÓXIDO DE HIDROGENO, QUE INCLUYE: 20 CASSETTES PARA 5 CICLOS CADA UNO, 30 PIEZAS DE INDICADOR BIOLÓGICO; 10 PIEZAS DE CAJAS RECOLECTORAS DE CASSETTES; 1,000 PIEZAS DE TIRA INDICADORA QUÍMICA; 3 ROLLOS DE 55M C/U DE CINTA ADHESIVA CON INDICADOR QUÍMICO; 250 HOJAS DE POLIPROPILENO	25401	3638891.7	0	0	18	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0603	056AYO945 REG. NO. 34319 KIT PARA 100 REPROCESAMIENTOS DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA ENDOSCOPIOS FLEXIBLES, QUE CONTIENE: 8 ENVASES DE 3.78LTS DE DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL; 4 ENVASES DE 3.78LTS CON DOSIFICADOR DE DETERGENTE MULTIENZIMATICO; 120 TIRAS REACTIVAS; UN FILTRO ANTIMICROBIANO DE 0.2 MICRAS.	25401	1701826.08	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8165	056AYO945 REG. NO. 34320 LÁPIZ PARA ELECTROCIRUGÍA 130307 A. PIEZA.	25401	310.94	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8166	056AYO945 REG. NO. 34321 PLACA SUREFIT PARA ELECTROCIRUGÍA 410-2000. PAQUETE CON 180 PIEZAS.	25401	618422.64	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0589	056AYO945 REG. NO. 34322 PLACA SUREFIT PARA ELECTROCIRUGÍA NEONATAL. PIEZA.	25401	26818.92	0	0	138	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0348	056AYO945 REG. NO. 34323 PARCHE ADHESIVO DE HIDROGEL ANTIDERRAMES COLOR AZUL TAMAÑO CHICO PARA EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, CON TECNOLOGÍA DE TRES CAPAS PATENTADAS COMPUESTAS POR ADHESIVO DE HIDROGEL, PELÍCULA FINACON CANALES PARA LA CIRCULACIÓN DEL AGUA Y AISLANTE TÉRMICO. PIEZA.	25401	253052.16	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0348	056AYO945 REG. NO. 34324 PARCHE ADHESIVO DE HIDROGEL ANTIDERRAMES COLOR AZUL TAMAÑO EXTRA CHICO PARA EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, CON TECNOLOGÍA DE TRES CAPAS PATENTADAS COMPUESTAS POR ADHESIVO DE HIDROGEL, PELÍCULA FINACON CANALES PARA LA CIRCULACIÓN DEL AGUA Y AISLANTE TÉRMICO. PIEZA.	25401	253052.16	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0348	056AYO945 REG. NO. 34325 PARCHE ADHESIVO DE HIDROGEL ANTIDERRAMES COLOR AZUL TAMAÑO EXTRA EXTRA CHICO PARA EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, CON TECNOLOGÍA DE TRES CAPAS PATENTADAS COMPUESTAS POR ADHESIVO DE HIDROGEL, PELÍCULA FINACON CANALES PARA LA CIRCULACIÓN DEL AGUA Y AISLANTE TÉRMICO. PIEZA.	25401	243906.24	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0348	056AYO945 REG. NO. 34326 PARCHE ADHESIVO DE HIDROGEL ANTIDERRAMES COLOR AZUL TAMAÑO GRANDE PARA EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, CON TECNOLOGÍA DE TRES CAPAS PATENTADAS COMPUESTAS POR ADHESIVO DE HIDROGEL, PELÍCULA FINACON CANALES PARA LA CIRCULACIÓN DEL AGUA Y AISLANTE TÉRMICO. PIEZA.	25401	506104.32	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0348	056AYO945 REG. NO. 34327 PARCHE ADHESIVO DE HIDROGEL ANTIDERRAMES COLOR AZUL TAMAÑO MEDIANO PARA EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, CON TECNOLOGÍA DE TRES CAPAS PATENTADAS COMPUESTAS POR ADHESIVO DE HIDROGEL, PELÍCULA FINACON CANALES PARA LA CIRCULACIÓN DEL AGUA Y AISLANTE TÉRMICO. PIEZA.	25401	506104.32	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0610	056AYO945 REG. NO. 34328 SET DE EXTENSIÓN MICROVOLUMEN 60" (152.4 CM) CON SEGURO LUER LOCK MACHO/ HEMBRA Y PINZA. SET.	25401	18096.48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO945 REG. NO. 34329 SISTEMA CERRADO PARA INFUSIÓN DE LIQUIDOS Y EXTRACCIÓN DE SANGRE VOLUMÉN 0.45 ML MICRO CON EXTENSIÓN BIFURCADA 15 CM TIPO LUER FLUJO 32 L/HR. PIEZA.	25401	2296.62	0	0	18	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO945 REG. NO. 34330 SISTEMA CERRADO PARA INFUSIÓN DE LIQUIDOS Y EXTRACCIÓN DE SANGRE VOLUMÉN 0.80 ML MICRO CON EXTENSIÓN TRIFURCADA 15 CM TIPO LUER FLUJO 32 L/HR. PIEZA.	25401	22407.84	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO945 REG. NO. 34331 SISTEMA CERRADO PARA INFUSIÓN DE LIQUIDOS Y EXTRACCIÓN DE SANGRE VOLUMÉN 1.60 ML MACRO CON EXTENSIÓN BIFURCADA 15 CM TIPO LUER FLUJO 32 L/HR. PIEZA.	25401	1531.08	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO945 REG. NO. 34332 SISTEMA CERRADO PARA INFUSIÓN DE LIQUIDOS Y EXTRACCIÓN DE SANGRE VOLUMÉN 2.25 ML MACRO CON EXTENSIÓN TRIFURCADA 15 CM TIPO LUER FLUJO 32 L/HR. PIEZA.	25401	2585.52	0	0	18	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0008	056AYO945 REG. NO. 34333 SISTEMA DE EXTENCIÓN CON BAJA ABSORCION (PE/PVC) PARA BOMBA DE JERINGA DE PVC LONGUITUD 206CM; VOLUMENT DE PURGA 1.6 ML; LIBRE DE LATEX Y DEHP. DIAMETRO EXTERNO 0.9MM, DISCO SENSOR DE PRESION. PIEZA.	25401	57581.88	0	0	138	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0008	056AYO945 REG. NO. 34334 SISTEMA DE EXTENCIÓN PARA BOMBA DE JERINGA DE PVC LONGUITUD 200CM; VOLUMENT DE PURGA 1.5 ML; LIBRE DE LATEX Y DEHP. DIAMETRO EXTERNO 0.9MM, DISCO SENSOR DE PRESION. PIEZA.	25401	237837.6	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0008	056AYO945 REG. NO. 34335 SISTEMA DE EXTENCIÓN RESISTENTE A LA LUZ CON BAJA ABSORCIÓN (PE/PVC) PARA LAS BOMBAS DE JERINGA; DE PVC EN PE LONGUITUD 200CM; VOLUMENT DE PURGA 1.5 ML; LIBRE DE LATEX Y DEHP. DIAMETRO EXTERNO 0.9MM, COLOR AMBAR DISCO SENSOR DE PRESION. PIEZA.	25401	325462.8	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0008	056AYO945 REG. NO. 34336 SISTEMA DE EXTENCIÓN RESISTENTE A LA LUZ PARA LAS BOMBAS DE JERINGA; DE PVC LONGUITUD 200CM; VOLUMENT DE PURGA 1.5 ML; LIBRE DE LATEX Y DEHP. DIAMETRO EXTERNO 0.9MM, COLOR AMBAR DISCO SENSOR DE PRESION. PIEZA.	25401	237837.6	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0053	056AYO945 REG. NO. 34337 LANCETA DE PLASTICO PARA PRICK.	25401	227765.16	0	0	852	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0599	056AYO945 REG. NO. 34338 TIRA REACTIVA PARA MONITOREO DE CETOSAS EN SANGRE, CON CAPTACIÓN CAPILAR Y VENOSA, CON UN VOLUMEN DE MUESTRA DE 1.5 MICROLITROS, CON TIEMPO DE LA REACCIÓN DE 10 SEGUNDOS Y QUE TENGA UN RANGO DE MEDICIÓN DE CETONAS DE 0.0 A 8,0 MMOLL. ENVASE CON 50 TIRAS.	25401	1196.37	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-4581	056AYO945 REG. NO. 34339 EQUIPOS. DOMO DE PLÁSTICO PARA TRANSDUCTOR PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL Y PULMONAR MEDIDA ESTÁNDAR	25401	146629980	0	0	54000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8159	056AYO945 REG. NO. 34340 ELECTRODOS ECG PEDIATRICO. CAJA CON 50 PIEZAS.	25401	191050.2	0	0	330	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8159	056AYO945 REG. NO. 34341 ELECTRODOS ECG ADULTO. CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	306922.08	0	0	696	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34342 PARCHES ADHESIVOS PARA DESFIBRILACIÓN/ADULTO DESFIBRILADOR SHILLER DEFGARD 5000	29501	127649.5	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34343 PARCHES ADHESIVOS PARA DESFIBRILACIÓN/PEDIATRICO DESFIBRILADOR SHILLER DEFGARD 5000	29501	120742.5	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34344 CABLE PARA ELECTRODOS DE ECG PARA DESFIBRILADO DEFIGARD 5000 MARCA SCHILLER W-1409608	29501	121375.65	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0353	056AYO945 REG. NO. 34345 GEL CONDUCTOR PARA ECG. CARRO ROJO COMPLETO CON DESFIBRILADOR SHDG5000 + AV12038-8. PIEZA.	25401	68562	0	0	90	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0565	056AYO945 REG. NO. 34346 ANTIFAZ DESECHABLE NEONATAL PARA USO EN FOTOTERAPIA. CAJA CON 50 PZAS.	25401	12476.34	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0074	056AYO945 REG. NO. 34347 ADAPTADORES. PARA UROSTOMÍA. EQUIPO QUE CONSTA DE SEIS BARRERAS PROTECTORAS PARA LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE ENTRE 55 MM Y 70 MM DE DIÁMETRO CINCO BOLSAS PARA UROSTOMÍA TRANSPARENTES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO A PRUEBA DE OLOR, VÁLVULA ANTIRREFLUJO VÁLVULA DE DRENAJE UNA	25401	499.62	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0549	056AYO945 REG. NO. 34348 ADHESIVO QUIRURGICO A BASE DE FIBRINÓGENO Y TROMBINA. 10 ML. PIEZA.	25401	2128889.88	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0549	056AYO945 REG. NO. 34349 ADHESIVO QUIRURGICO A BASE DE FIBRINÓGENO Y TROMBINA. 4 ML. PIEZA.	25401	361501.8	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0554	056AYO945 REG. NO. 34350 AGUJAPARA CON MANGO EN T SOLA Y SOPORTE PARA TOMA DE MUESTRA 11G X 6". CAJA CON 10 PIEZAS.	25401	292899.12	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0554	056AYO945 REG. NO. 34351 AGUJA JAMSHIDI CON MANGO EN T SOLA Y SOPORTE PARA TOMA DE MUESTRA 18G X 31/16". CAJA CON 10 PIEZAS.	25401	89408.88	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO945 REG. NO. 34352 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLE. TIPO: AUTOMATICA MAGNUM. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA. PIEZA.	25401	159038	0	0	200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO945 REG. NO. 34353 APÓSITO DE HIDROFIBRA ESTERIL COMPUESTO POR DOS CAPAS DE CARBOXIMENTILCELULOSA SODICA Y PLATA IONICA AL 1.2% EDTA MAS CLORURO DE BENCETONIO (ANTIMICROBIANO Y ABSORBENTE DE EXUDADO) TAMAÑO 10 X10 CM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	110916.24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO945 REG. NO. 34354 APÓSITO, ADHESIVO, TELA NO TEJIDA DE HOJA LIBRE PARA FIJACIÓN, ROLLO DE 10 CM X 10 CM. PIEZA.	25401	149915.52	0	0	612	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO945 REG. NO. 34355 APOSITOS TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANASPARENTE Y ABSORVENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2 % CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA MARCO DE APLICACIÓN 2 CINTAS ESTERILES Y UNA ETIQUETA DE	25401	97356.96	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO945 REG. NO. 34356 APOSITOS TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANASPARENTE Y ABSORVENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2 % CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA MARCO DE APLICACIÓN 2 CINTAS ESTERILES Y UNA ETIQUETA DE	25401	146035.44	0	0	18	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0573	056AYO945 REG. NO. 34357 BALÓN POSTPARTO. DISPOSITIVO PARA DETENER O REDUCIR TEMPORALMENTE LA HEMORRAGIA UTERINA POST PARTO DENTRO DE LAS PRIMERAS 24 HORAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DEL EMBARAZO. PIEZA.	25401	229471.92	0	0	18	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0068	056AYO945 REG. NO. 34358 BOLSA DE POLIPROPILENO DESECHABLE , FLEXIBLE TRANSPARENTE DE 1000 CC., Y POLVO SOLIDIFICANTE A BASE DE GLUTARALDEHIDO PARA 1000 CC.PIEZA.	25401	462.63	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0068	056AYO945 REG. NO. 34359 BOLSA DE POLIPROPILENO DESECHABLE, FLEXIBLE TRANSPARENTE DE 1500 CC. Y POLVO SOLIDIFICANTE A BASE DE GLUTARLDEHIDO PARA 1500 CC. PIEZA.	25401	809.1	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0068	056AYO945 REG. NO. 34360 BOLSA DE POLIPROPILENO DESECHABLE, FLEXIBLE TRANSPARENTE DE 3000 CC. Y POLVO SOLIDIFICANTE A BASE DE GLUTARALDEHIDO PARA 3000 CC. PIEZA.	25401	526.86	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0070	056AYO945 REG. NO. 34361 BOLSA DE REANIMACIÓN CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN. ADULTO DE 1500 ML CON RESERVORIO DE OXÍGENO DE 1500 ML COMO MÍNIMO Y VÁLVULA DE LIBER.ACIÓN DE PRESIÓN DE 35 CM. PIEZA.	25401	555807	0	0	798	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0070	056AYO945 REG. NO. 34362 BOLSA DE REANIMACIÓN CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN. NEONATAL DE 250 ML CON RESERVORIO DE OXÍGENO DE 700 ML COMO MÍNIMO Y VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN DE 35 CM. PIEZA.	25401	181090.26	0	0	234	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0070	056AYO945 REG. NO. 34363 BOLSA DE REANIMACIÓN CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN. PEDIÁTRICA DE 500 ML CON RESERVORIO DE OXÍGENO DE 1500 ML COMO MÍNIMO Y VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN DE 35 CM. PIEZA.	25401	82822.14	0	0	114	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0509	056AYO945 REG. NO. 34364 BORBOTEADOR DE PLASTICO DE 500 ML (VASO HUMIDIFCADOR DE OXIGENO). PIEZA.	25401	34493.76	0	0	504	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0078	056AYO945 REG. NO. 34365 BRAZALETE PARA IDENTIFICACIÓN ADULTO/ PEDIÁTRICO ROJO. ENVASE CON 500 PIEZAS	25401	49388.04	0	0	78	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO945 REG. NO. 34366 CÁNULA CERVICAL BIOPSIA PIPPELLE. PIEZA.	25401	24812.76	0	0	42	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO945 REG. NO. 34367 CÁNULA ENDOTRAQUEAL DE TRAQUEOSTOMÍA FLEXIBLE CON MANGUITO Y CÁNULA INTERNA DESECHABLE, CON CLORURO DE POLIBINILO CON GLOBO 7.5 MM	25401	24249.36	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO945 REG. NO. 34368 CÁNULA ENDOTRAQUEAL DE TRAQUEOSTOMÍA FLEXIBLE CON MANGUITO Y CÁNULA INTERNA DESECHABLE, CON CLORURO DE POLIBINILO CON GLOBO 8 MM	25401	111795.18	0	0	42	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO945 REG. NO. 34369 CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA DE RAMA LARGA (PROXIMAL Y DISTAL)	25401	48226.75	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34370 CATÉTER DE HEMODIALISIS 11.5 FR/CH (3.8MM) X 19.5 CM. (KIT DE CATÉTER DE URGENECE A DOUBLE LUMIERE). PIEZA	25401	474483.96	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34371 CATÉTER DE DOBLE LUMEN DE POLIURETANO DE 2 FR DE INTRODUCCION PERIFERICA PARA RECIEN NACIDO Y PREMATURO PERCUTANEO	25401	575215.2	0	0	90	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34372 CATÉTER PERMACATH (PALINDROME) 19 CM. PARA ACCESO FEMORAL. PIEZA.	25401	532016.52	0	0	42	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34373 CATÉTER PERMACATH (PALINDROME) 23 CM. PARA ACCESO FEMORAL. PIEZA.	25401	434299.74	0	0	42	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34374 CATÉTER PERMACATH (PALINDROME) 33 CM. PARA ACCESO FEMORAL. PIEZA.	25401	383779.2	0	0	42	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34375 CATETER PUERTO PEDIATRICO VENOSO, SUBCUTÁNEO, IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIONAR Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA. ESTÉRIL Y DESECHABLE CALIBRE: 7 FR. PERFIL BAJO. LONGITUD 5 CM. D. I. 1.3 MM.	25401	102438.72	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34376 CATÉTER VENOSO, SUBCUTÁNEO, IMPLANTABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE CALIBRE: 4.5 FR. PIEZA.	25401	767510.1	0	0	42	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8142	056AYO945 REG. NO. 34377 CEPILLO QUIRÚRGICO DESECHABLE CON CERDAS DE PLÁSTICO, ESPONJA IMPREGNADA CON SOLUCIÓN DE CLOROXILENOL AL 4%, EMOLIENTES Y LIMPIADOR DE UÑAS. PIEZA.	25401	432.44	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8142	056AYO945 REG. NO. 34378 CEPILLO QUIRÚRGICO DESECHABLE CON CERDAS DE PLÁSTICO, ESPONJA IMPREGNADA CON SOLUCIÓN DE YODOPOVIDONA AL 8% Y LIMPIADOR DE UÑAS. PIEZA.	25401	184.48	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO945 REG. NO. 34379 CHAROLA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA BLUE RHINO, DILATADOR UNICO PUNTA HIDROFILICA CON DOBLE CONECTOR GIRATORIO, CARGADORES DE CANULAS 24FR,26FR,28FR, CON CANULA DE SHILEY #8. PIEZA.	25401	1189407.66	0	0	42	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO945 REG. NO. 34380 CHAROLA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA BLUE RHINO, DILATADOR UNICO PUNTA HIDROFILICA, CON CARGADORES DE CANULAS 24FR,26FR,28FR, CON ADAPTADOR GIRATORIO, CANULA DE SHILEY #6. PIEZA.	25401	382080.06	0	0	18	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34381 CLORHEXIDINA AL 0.12% EN ALCOHOL ETÍLICO AL 7 % ENJUAGUE BUCAL. PIEZA.	25401	68560.8	0	0	294	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34382 CLORHEXIDINA AL 2% (TOALLAS PARA BAÑO)PIEZA.	25401	493.54	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34383 CLORHEXIDINA AL 2% EN ESPUMA.PIEZA.	25401	215362.8	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34384 DESINFECTANTE. SOLUCIÓN ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCIÓN AL 100%. ENVASE CON 240 ML. PIEZA.	25401	39519.48	0	0	78	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0217	056AYO945 REG. NO. 34385 DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS DE ALIMENTACIÓN DE 5 A 18 FR EN FORMA DE MARIPOSA, CON BARRERA CUTÁNEA, DORSO DE TELA NO TEJIDA, PINZA DE SEGURIDAD DE PÉNDULO QUE NO ENROSCA U OBSTRUYE EL TUBO DEL DRENAJE, LIBRE DE LÁTEX. CAJA CON 20 PIEZAS.	25401	140766.78	0	0	42	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0217	056AYO945 REG. NO. 34386 DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS DE DRENAJE, SONDAS O CATÉTERES HORIZONTAL DE 5 A 40 FR, CON BARRERA CUTÁNEA COMPUESTA DE CARBOXIMETIL CELULOSA SÓDICA, PECTINA CON DORSO Y MARCO ADHESIVO MICROPOROSO, CON ABRAZADERA REGULABLE, EMPAQUE ESTÉRIL QUE BRINDA DOBLE FIJACIÓN AL CONTACTO CON EL MARCO MICROPOROSO. CAJA CON 5	25401	498001.5	0	0	270	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0217	056AYO945 REG. NO. 34387 DISPOSITIVO DESECHABLE ORAL ENDOTRAQUEAL FLEXIBLE, PARA TUBOS DE 5 AQ 10 ML, CON MEJILLERAS, CARRIL DE REPOSICIONAMIENTO, PINZA DE CIERRE SEGURO, LENGÜETA CON ADHESIVO QUE ABRAZA Y SOSTIENE EL TUBO, CON BIGOTERA DE ESPUMA Y BANDA AJUSTABLE, LIBRE DE LÁTEX. CAJA CON 12 PIEZAS.	25401	581731.02	0	0	78	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0244	056AYO945 REG. NO. 34388 GUANTE (BAÑO DE ESPONJA) DE FIBRA SINTÉTICA (TELA NO TEJIDA) CON PLASTIFICADO INTERNO DE PVC EL CUAL LE DA LA CARACTERÍSTICA DE IMPERMEABLE E IMPIDE EL CONTACTO DEL USUARIO CON EL PACIENTE Y ASÍ EVITAR CONTAGIOS CON ESTE MECANISMO. CAJA CON 100 KITS.	25401	2465571.42	0	0	234	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0158	056AYO945 REG. NO. 34389 GUÍA PARA INTUBACIÓN OROTRAQUEAL (BOUGIE) ADULTO PIEZA.	25401	26007.12	0	0	246	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0158	056AYO945 REG. NO. 34390 GUÍA PARA INTUBACIÓN OROTRAQUEAL (BOUGIE). PEDIÁTRICA. PIEZA.	25401	7881.9	0	0	78	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0205	056AYO945 REG. NO. 34391 HEMOSTATICO ABSORBIBLE 15 X 23 CM CELULOSA OXIDADA Y REGENERADA DE ORIGEN VEGETAL, CON GROSOR QUE PERMITE SUTURAR AL TEJIDO Y CON ABSORCIÓN CONTROLADA. PIEZA.	25401	1058784.48	0	0	234	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0205	056AYO945 REG. NO. 34392 HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA Y DE ORIGEN VEGETAL EN FORMA FIBRILAR QUE PRODUCE HEMOSTASIA ENTRE 1 Y 3 MINUTOS, ABSORCIÓN CONTROLADA, APLICABLE EN ROLLOS O PARCHES. TAMAÑO: 10.2 X 10.2 CM. PIEZA.	25401	2251107.3	0	0	390	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0205	056AYO945 REG. NO. 34393 HEMOSTATICO TOPICO ABSORBIBLE EN POLVO DE 3G. ESTERILIZADO, CON APLICADOR ERGONÓMICO Y SINTETIZADO DE FUENTE VEGETAL. PIEZA.	25401	9239287.2	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0545	056AYO945 REG. NO. 34394 HIDROCOLOIDE EN POLVO. PIEZA.	25401	16853.04	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0636	056AYO945 REG. NO. 34395 INFUSOR GRAN VOLUMEN 2ML. PARA CINCO DÍAS CON CAPACIDAD DE 275ML. PIEZA.	25401	85299.24	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0636	056AYO945 REG. NO. 34396 INFUSOR GRAN VOLUMEN 5ML, PARA DOS DÍAS CON CAPACIDAD DE 250ML. PIEZA.	25401	127948.86	0	0	234	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0297	056AYO945 REG. NO. 34397 JERINGA DE 60 ML ESTÉRIL, DESECHABLE SIN AGUJA. CAJA CON 40 PIEZAS.	25401	785422.8	0	0	90	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0536	056AYO945 REG. NO. 34398 SOLUCIÓN TOPICA COMPUESTA DE ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS AL 98% Y ALOE VERA AL 2%. 30ML	25401	119952.36	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34399 LUGOL.	25401	16807.86	0	0	18	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 34400 MASCARILLA DE ALTA CONCENTRACIÓN DE OXIGENO ADULTO CON BOLSA RESERVORIO Y VALVULAS DE EXALACIÓN LATERAL. PIEZA.	25401	163.77	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 34401 MASCARILLA DE ALTA CONCENTRACIÓN DE OXIGENO CON BOLSA RESERVORIO Y VALVULAS DE EXALACIÓN LATERAL. PEDIÁTRICA. PIEZA.	25401	11086.32	0	0	168	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0205	056AYO945 REG. NO. 34402 MATRIZ EXTRACELULAR DE 7.0X 10.0 CM PARA MANEJO DE ULCERAS POR PRESIÓN, ULCERAS CRÓNICAS, ULCERAS VENOSAS, ULCERAS DIABÉTICAS, HERIDAS TRAUMÁTICAS POR DRENAJE Y HERIDAS QUIRURGICAS, ASÍ COMO PARA QUEMADURAS DE 1 Y 2 GRADO. PIEZA.	25401	78001.2	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0329	056AYO945 REG. NO. 34403 PAÑAL DE FORMA ANATÓMICA, DESECHABLES, PARA NIÑOS. MEDIDAS: RECIÉN NACIDO. PIEZA.	25401	121.8	0	0	28	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0353	056AYO945 REG. NO. 34404 PASTA DE DOSIS PARA UNIDAD DE IODO CADEXOMERO. PIEZA.	25401	129747.6	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0364	056AYO945 REG. NO. 34405 PINZA PLÁSTICA PARA LIGADURA DE CORDON UMBILICAL. PIEZA.	25401	13365	0	0	594	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0451	056AYO945 REG. NO. 34406 PUNTAS NASALES NEONATAL. PIEZA.	25401	26124.48	0	0	282	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0451	056AYO945 REG. NO. 34407 PUNTAS NASALES PEDIÁTRICAS. PIEZA.	25401	12234.42	0	0	666	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0429	056AYO945 REG. NO. 34408 RESERVORIO TIPO J-VAC ESTÉRIL, BOLSA RESERVORIO CON CAPACIDAD DE 300 CC. PIEZA.	25401	72632.4	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0429	056AYO945 REG. NO. 34409 RESERVORIO TIPO J-VAC ESTÉRIL, BULBO DE SUCCIÓN CON CAPACIDAD DE 100CC. PIEZA.	25401	262763.58	0	0	354	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0457	056AYO945 REG. NO. 34410 SISTEMA DE DRENAJE TIPO BLAKE DE SILICON 10FR REDONDO CON TROCAR DE 1/8" CON DISEÑO QUE DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTA EL FLUJO DE DRENADO. PIEZA.	25401	68296.8	0	0	78	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0457	056AYO945 REG. NO. 34411 SISTEMA DE DRENAJE TIPO BLAKE DE SILICON 15 FR REDONDO C/TROCAR DE 3/16" CON DISEÑO QUE DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTA EL FLUJO DE DRENADO. PIEZA.	25401	246011.22	0	0	234	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0457	056AYO945 REG. NO. 34412 SISTEMA DE DRENAJE TIPO BLAKE DE SILICON 19 FR REDONDO SIN UNION C/ TROCAR DE 1/4" FLEXIBLE CON DISEÑO QUE DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTA EL FLUJO DE DRENADO. PIEZA.	25401	244506.6	0	0	234	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0457	056AYO945 REG. NO. 34413 SISTEMA DE DRENAJE TIPO BLAKE DE SILICON 24 FR REDONDO SIN UNION CON DISEÑO QUE DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTA EL FLUJO DE DRENADO. PIEZA.	25401	154408.8	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0457	056AYO945 REG. NO. 34414 SISTEMA DE DRENAJE TIPO BLAKE DE SILICON CALIBRE 10 FR PLANO CON UNION, CON DISEÑO QUE DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTA EL FLUJO DE DRENADO. PIEZA.	25401	89661	0	0	78	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34415 SOLUCION ESTERIL PARA LA LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION DE HERIDAS FAVORECIENDO LA ELIMINACION Y PREVENCION DE BIOPELICULAS.	25401	44198.7	0	0	70	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0454	056AYO945 REG. NO. 34416 SONDA DE ASPIRACIÓN, CIRCUITO CERRADO 8 FR. PIEZA.	25401	47013.84	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 34417 TAPETE SANITARIO PARA ÁREAS LIMPIAS CON 30 HOJAS DE 0.457 X 0.914 CM CAJA CON 4 TAPETES.	25401	79600.08	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34418 TOALLAS REMOVEDORAS DE ADHESIVO. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	90914.4	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34419 TOALLITAS JOHNSON DIVERSEY TB OXIVIR IMPREGNADAS CON PEROXIDO DE HIDROGENO AL 0.5%.BOTE CON 160 PAÑOS.	25401	413508.78	0	0	738	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0521	056AYO945 REG. NO. 34420 TUBO DE SUCCIÓN PARA CANULA YANKAUER 3 METROS. PIEZA.	25401	325.64	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0522	056AYO945 REG. NO. 34421 TUBO PARA ASPIRACIÓN TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO NO ESTÉRIL. CAJA 9/32 X 30.5 METROS. DESECHABLE. PIEZA	25401	726295.26	0	0	582	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO945 REG. NO. 34422 TC99M-UBI PEPTIDO ANTIMICROBIADO RADIOMARCADO CON TC 99M. RADIOFÁRMACO DE ORIGEN EN SOLUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 740 MEGABECQUERELES (MBQ) (20 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	284344.2	0	0	90	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO945 REG. NO. 34423 TC99M- COLOIDE DE AZUFRE EN SOUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECIFÍCA DE 37-185 MEGABECQUERELES (MBQ) (1-5 MCI).	25401	58840	0	0	40	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO945 REG. NO. 34424 TC99M-MEBROFENINA COMPLEJO CATIÓNICO EN SOLUCIÓN ACUOSA CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 370 MEGABECQUERELES (MBQ). (10 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	126100	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO945 REG. NO. 34425 TC99-M COLOIDE DE RENIO EN SOLUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 37-185 MEGABECQUERELES (MBQ) (1-5 MCI) .	25401	72120	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO945 REG. NO. 34426 TC99M-DMSA. ÁCIDO DIMERCAPTOSUCCÍNICO – TC99M. EN SOLUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 370 MEGABECQUERELES (MBQ) (10 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	134600	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO945 REG. NO. 34427 RADIO 223. XOFIGO 1100 KBQ/ML SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE 1100 KBQ DE DICLORURO DE RADIO RA 223 (DICLORURO DE RADIO-223 (223RA), CORRESPONDIENTES A 0,58 NG DE RADIO-223 (223RA) EN LA FECHA DE CALIBRACIÓN. EL RADIO ESTÁ PRESENTE EN LA SOLUCIÓN EN FORMA DE IÓN LIBRE. CADA VIAL CONTIENE 6 ML DE SOLUCIÓN (6.6 MBQ DE DICLORURO DE RADIO-223,	25401	3050000	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO945 REG. NO. 34428 LUTECIO 177. UN ML DE SOLUCIÓN CONTIENE 370 MBQ DE LUTECIO (177LU) OXODOTREOTIDA EN LA FECHA Y HORA DE CALIBRACIÓN. LA RADIACTIVIDAD TOTAL DE CADA VIAL MONODOSIS ES DE 7 400 MBQ EN LA FECHA Y HORA DE PERFUSIÓN.	25401	7174625	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34429 ECOREALZADOR, MEDIO DE CONTRASTE A BASE DE MICROBURBUJAS DE HEXAFLORURO DE AZUFRE 8 µL/ML, KIT VIAL CON DISPOSITIVO DE 5 ML.	25501	600000	0	0	400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34430 2 JERINGAS CON TUBO DE LLENADO EN "J" Y TUBO CONECTOR DE BAJA PRESIÓN, PARA USO EN INYECTOR MEDRAD STELLANT D. EQUIPO.	25501	1440929.25	0	0	2025	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34431 JERINGAS PARA LA INYECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNÉTICA	25501	407126.25	0	0	675	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0072	056AYO945 REG. NO. 34432 CASSETTE DE ACETAL CON TAPA, PARA INCLUSIÓN DE TEJIDO EN PARAFINA, SUPERFICIE PARA ESCRITURA CON ÁNGULO DE 30 GRADOS, COLOR BLANCO.	25501	27378	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34433 ALMOHADILLAS DE ESPUMA / TAMPONES / ESPONJA PARA CASSETTE DE INCLUSIÓN. PARA TEJIDO-BIOPSIAS PEQUEÑAS, PARA FACILITAR DE FORMA SEGURA EL INFILTRADO DE LOS FLUIDOS ALREDEDOR Y A TRAVÉS DEL TEJIDO DE LA MUESTRA, PARA CASSETTE PARA INCLUSIÓN EN PARAFINA. MEDIDA 30.2MMX25.4MMX2.0 MM. BOLSA DE 500 PIEZAS.	25401	5430	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO945 REG. NO. 34434 PAPEL FILTRO PARA TÉCNICA HISTOLÓGICA, NÚMERO DE FILTRO: 5 Ó MAYOR, HOJA O PLIEGO DE 40X40CM APROXIMADAMENTE.	25501	9902	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34435 AGUA TRIDESTILADA. PARA USO EN LABORATORIO.	25401	3528	0	0	18	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO945 REG. NO. 34436 PIPETA PASTEUR DESECHABLE FABRICADA EN POLIETILENO TRANSPARENTE. CAPACIDAD TOTAL DE 7.0ML. (CON CAPACIDAD DEL BULBO DE 3.2ML) LONGITUD TOTAL DE 15.5CM Y DIÁMETRO DE 7.8MM. GRADUADA A 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5 Y 3.0ML.	25501	2340	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO945 REG. NO. 34437 PIPETA PASTEUR DESECHABLE FABRICADA EN POLIETILENO TRANSPARENTE. CAPACIDAD TOTAL DE 5.0ML. (CON CAPACIDAD DEL BULBO DE 3.1ML) LONGITUD TOTAL DE 15.0CM Y DIÁMETRO DE 5.0MM. GRADUADA A 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5 Y 3.0ML	25501	3061.44	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO945 REG. NO. 34438 PIPETA PASTEUR DESHECHABLE FABRICADA EN POLIETILENO TRANSPARENTE. CAPACIDAD TOTAL DE 1.5ML. (CON CAPACIDAD DEL BULBO DE 0.8ML) LONGITUD TOTAL DE 11.4CM Y DIÁMETRO DE 3.0MM. GRADUADA	25501	3167.34	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34439 CYTO FUNNEL SENCILLA, COMPATIBLES CON CITOCENTRIFUGA MARCA THERMO-SHANDON CYTOSPIN 4, EQUIPO ENTREGADO POR EL INVERSIONISTA PROVEEDOR EN EL 2013.	25401	14665	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34440 CYTO FUNNEL DOBLE COMPATIBLE CON CITOCENTRIFUGA MARCA THERMO-SHANDON CYTOSPIN 4, EQUIPO ENTREGADO POR EL INVERSIONISTA PROVEEDOR EN EL 2013.	25401	54509	0	0	14	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO945 REG. NO. 34441 PIPETA PASTEUR FABRICADA EN POLIETILENO TRANSPARENTE. CAPACIDAD TOTAL DE 1.5ML. (CON CAPACIDAD DEL BÚLBO DE 3.2ML) LONGITUD TOTAL DE 15.5CM Y DIÁMETRO DE 7.8MM. GRADUADA.	25501	1889.55	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 34442 AZUL DE EVANS. COLORANTE (PARA EMPLEO COMO COLORANTE DE CONTRASTE) PARA INMUNOFLUORESCENCIA CON ANTICUERPOS FLUORESCEINADOS. PARA USO EN MICROSCOPÍA.GRAMOS.	25101	13500	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO945 REG. NO. 34443 FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO, CAPACIDAD 125ML. ALTURA 85MM, DIÁMETRO DE BOCA 45MM Y DIÁMETRO DE BASE 45MM.	25501	6000	0	0	150	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0077	056AYO945 REG. NO. 34444 FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO, CAPACIDAD 150 A 200 ML APROXIMADAMENTE, DIÁMETRO DE BOCA DE 50MM APROXIMADAMENTE O MAYOR.	25501	6300	0	0	150	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34445 TUBOS DE POLIESTIRENO CON TAPA DE ROSCA, GRADUADOS. CAPACIDAD 40 A 60ML	25401	212	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34446 LAMINILLAS PARA CITOCENTRÍFUGA ESPESOR 0.9-1.2MM, PARA EMPLEO CON CYTOFUNNEL DOBLE COMPATIBLES CON CITOCENTRIFUGA MARCA THERMO-SHANDON CYTOSPIN 4, EQUIPO ENTREGADO POR EL INVERSIONISTA PROVEEDOR EN EL 2013. CAJA CON 200 PIEZAS	25401	26120	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0072	056AYO945 REG. NO. 34447 MOLDE BASE, DE ACERO INOXIDABLE. INTERCAMBIO TÉRMICO SUPERIOR, PARA INCLUSIÓN DE ESPECÍMENES, PARA USO CON CUALQUIER ANILLO O CASSETTE DE INCLUSIÓN, CON ESQUINAS REDONDEADAS Y SUPERFICIE PULIDA PARA FACILITAR LA REMOCIÓN DEL BLOQUE DE PARAFINA. PARA USO EN LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA. MEDIDA: 30MMX24MMX5MM. CAJA CON 10 PIEZAS	25501	2040	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 34448 KIT DE TINCIÓN PARA EXAMEN DE MICOBACTERIAS POR MICROSCOPÍA DE FLUORESCENCIA, TB-FLÚOR EXENTO DE FENOL, TINCIÓN CON AURAMINA-RODAMINA. LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.	25101	23560	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 34449 ESCARLATA DE CROCETINA FRASCO CON 25 GRS.	25101	9312	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34450 TUBO DE POLIESTIRENO DE 12X75MM, FONDO REDONDO, CON TAPÓN INSERTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, CAPACIDAD DE 5ML. PIEZA.	25401	181500	0	0	1000	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34451 MEZCLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL NEONATAL	33901	1404000	0	0	650	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34452 MEZCLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL PEDRIÁTRICO	33901	990900	0	0	300	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO945 REG. NO. 34453 MEZCLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL ADULTO	33901	852450	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34454 Cartucho compatible con equipo GEM Premier 3000 con gestión de calidad inteligente (panel BGE completo: pH, pCO_2, pO_2, Na^+, K^+, Cl^-, Ca^{2+}, Hct, Glucosa, Lactato) Capacidad: 150 pruebas	29501	18919264.76	0	0	484	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34455 Producto multipaquete para la verificación de cuatro niveles de calibración (controles de calidad) correspondientes a viales compatibles con el equipo GEM Premier 3000 con gestión de calidad inteligente: 1: valores bajos de pH, pO_2, Na^+, K^+, glucosa y lactato, y altos de pCO_2 y Ca^{2+}.	29501	801839.83	0	0	97	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34456 FRESA CARBURO HP 703. BAJA VELOCIDAD	33903	70	0	0	70	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34457 FRESA CARBURA HP 702 BAJA VELOCIDAD	33903	150	0	0	150	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34458 FRESÓN CARBURO CX71 JOTA (BOLA)	33903	30	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34459 ARCOS DE ERICH	33903	35	0	0	35	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34460 LIGADURA METALICA 0.018. ROLLO 10 GR	33903	60	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34461 TOPICAINA (BENZOCAINA EN GEL 20%	33903	40	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34462 LIDOCAÍNA EN SPRAY	33903	50	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34463 ESPEJOS DENTALES PARA FOTOGRAFÍA INTRAORAL	33903	3	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34464 FRESÓN CARBURO (PERA)	33903	30	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34465 HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE	33903	15	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34466 HOJA DE SIERRA OSCILANTE	33903	15	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34467 TRASPLANTE RENAL ADULTO	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34468 TRASPLANTE RENAL PEDIÁTRICO	33903	4	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34469 TRASPLANTE HEPÁTICO PEDIÁTRICO	33903	2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34470 ELABORACIÓN DE ADITAMENTO PARA BRAQUITERAPIA	33903	50	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34471 ELABORACIÓN DE ARETES DE COMPRESIÓN	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34472 ELABORACIÓN DE BOLUS	33903	30	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34473 ELABORACIÓN DE CONFORMADORES NASALES	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34474 ELABORACIÓN DE DISPOSITIVOS DE APERTURA CON DEPRESIÓN LINGUAL	33903	15	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34475 ELABORACIÓN DE IMPLANTE CRANEAL	33903	49	0	0	49	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34476 ELABORACIÓN DE OBTURADOR PALATINO QUIRÚRGICO	33903	34	0	0	34	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34477 ELABORACIÓN DE OBTURADOR PALATINO TRANSICIONAL	33903	41	0	0	41	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34478 ELABORACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	33903	60	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34479 ELABORACIÓN DE PROTECTORES OCULARES PARA RADIOTERAPIA	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34480 ELABORACIÓN DE PRÓTESIS FACIALES	33903	50	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34481 COLOCACIÓN DE REBASE CON ACONDICIONADOR DE TEJIDOS	33903	28	0	0	28	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34482 ELABORACIÓN DE PRÓTESIS INTRABUCAL	33903	148	0	0	148	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34483 EXTRACCIÓN DENTOALVEOLAR	33903	8	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34484 PROCEDIMIENTO DE DISEÑO DIGITAL E IMPRESIÓN 3D CLÍNICA	33903	100	0	0	100	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34485 CIRCUITO DE RESPIRACION PARA VENTILACION INVASIVA NEONATAL CON DOBLE RAMA Y CABLE CALEFACTOR TANTO EN RAMA INSPIRATORIA COMO ESPIRATORIA, CON TECNOLOGIA DE MICROCELULAS PARA FLUJOS > 4 L/MIN. CON UNA DURACIÓN DE USO DE HASTA 14 DÍAS ;QUE INCLUYA CÁMARA DE AUTOLLENADO COMPATIBLE COMPATIBLE CON VENTILADORES Y HUMIDIFICADORES EXISTENTES EN EL	29501	69	0	0	69	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34486 SOPORTE SUJETADOR COMPATIBLE CON VENTILADORES Y HUMIDIFICADORES. (900MR088)	29501	138	0	0	138	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34487 ADAPTADOR CA/CC (AG-AP1040-LA)	29501	28	0	0	28	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34488 JUEGO DE ADAPTADOR EN T DE 15 MM. PEDIÁTRICO (AG-AS3025)	29501	14	0	0	14	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34489 JUEGO DE ADAPTADOR EN T DE 10 MM SOLO NEONATAL (AG-AS3036)	29501	14	0	0	14	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34490 TAPÓN PARA ADAPTADOR EN T. AG-AS3450, COMPATIBLE CON NEBULIZADOR OFERTADO.	29501	14	0	0	14	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34491 CODO CON ORIFICIO DE VENTILACIÓN PARA AEROGEN SOLO (AG-AS1050)	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34492 NEBULIZADOR SOLO (AG-AS3600)	29501	14	0	0	14	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34493 SENSOR DE OXIMETRÍA ADULTO 2 M	29501	17	0	0	17	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34494 SENSOR DE OXIMETRÍA PEDIÁTRICO 2 M	29501	17	0	0	17	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34495 EXTENSIÓN DE CABLE DE OXIMETRÍA 3 M	29501	17	0	0	17	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34496 CABLE ECG DE 5 DERIVACIONES	29501	17	0	0	17	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34497 JUEGO DE 5 ELECTRODOS DE CARBÓN PARA ADULTO DESECHABLES	29501	3522	0	0	3522	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34498 JUEGO DE 5 ELECTRODOS DE CARBÓN PEDIÁTRICOS DESECHABLES	29501	1765	0	0	1765	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34499 BRAZALETE ADULTO PEQUEÑO 18-26 CM	29501	17	0	0	17	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34500 BRAZALETE ADULTO 25-35 CM	29501	17	0	0	17	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34501 BRAZALETE EXTRAGRANDE 33-47 CM	29501	17	0	0	17	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34502 MANGUERA DE EXTENSIÓN PARA PANI	29501	17	0	0	17	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34503 TESTIGOS. INDICADOR-INTEGRADOR PARA LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR CLASE V; CAPAZ DE VERIFICAR: TEMPERATURA TIEMPO DE ESTERILIZACIÓN Y SATURACIÓN DE VAPOR DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN. CONSTA DE: TIRA DE PAPEL SECANTE SUSTRATO QUÍMICO SENSIBLE A LA TEMPERATURA Y VAPOR; Y RECUBIERTA LAMINADA PLÁSTICA PERMEABLE AL VAPOR	29501	66	0	0	66	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34504 SOLUCIÓN ANTIOXIDANTE, PICADURAS MANCHAS Y CORROSIÓN. SOLUCIÓN DE REVITALIZACIÓN SEGURA, EFICIENTE Y RÁPIDA PARA INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE ACERO INOXIDABLE, BANDEJAS, LAVABOS Y CARRITOS DE CAJA. EL PRODUCTO ELIMINA EL ÓXIDO, MANCHAS, MANCHADO, LA ESCALA DE AGUA DURA Y LOS DEPÓSITOS MINERALES QUE SE ENCUENTRAN CON FRECUENCIA DE	29501	17	0	0	17	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34505 TABLAS DE REANIMACIÓN	29501	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34506 CEPILLO PARA LIMPIEZA DE CANAL, REUTILIZABLE 2.4MM DIÁMETRO 5MM, LARGO 95CM LONGITUD DE TRABAJO (BW-7B)	29501	110	0	0	110	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34507 LÁMPARA DE XENÓN CON MEDIDOR DE LA VIDA DE LA LÁMPARA MD-631 (Y1064SP).	29501	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34508 BOQUILLA DESECHABLE CON SUJETADOR. GIS-1	29501	550	0	0	550	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34509 BOQUILLA PEDIATRICA DESECHABLE CON SUJETADOR. GIS-4	29501	550	0	0	550	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34510 PAPEL DE IMPRESIÓN NT 9402-020 GRAFICADO EN ROJO EQUIPO COMPLETO DE PRUEBAS DE ESFUERZO (UNIDAD DE ADQUISICIÓN STRESS ECG+ BANDA) MEDIDAS 215 MM X 280 MM DOBLADO EN "Z"	25401	248	0	0	248	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34511 PAPEL PARA IMPRESORA DE DESFIBRILADOR 11240-000013.	25401	55	0	0	55	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34512 BRAZALETE DE PRESIÓN ARTERIAL 2001589-017 PARA ADULTO, PEQUEÑO, PARA CIRCUNFERENCIAS DE 17 A 26 CM, RECTO.	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34513 BRAZALETE DE PRESIÓN ARTERIAL 2001589-018 PARA ADULTO, ESTÁNDAR, PARA CIRCUNFERENCIAS DE 24 A 32 CM, RECTO.	25401	9	0	0	9	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34514 BRAZALETE DE PRESIÓN ARTERIAL 2001589-019 PARA ADULTO, GRANDE, PARA CIRCUNFERENCIAS DE 32 A 42 CM, RECTO.	25401	9	0	0	9	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34515 BRAZALETE DE PRESIÓN ARTERIAL 2001589-095 PARA ADULTO, EXTRAGRANDE, PARA CIRCUNFERENCIAS DE 38 A 46 CM, RECTO.	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34516 CABLE TRONCAL DE PACIENTE 7 DERIVACIONES 2008594-002 PARA HOLTER	25401	9	0	0	9	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34517 CABLE TRONCAL DE PACIENTE 12 DERIVACIONES PARA HOLTER.	25401	9	0	0	9	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	56601-0078	056AYO945 REG. NO. 34518 MÁSCARA DE 3 PUNTOS PARA CABEZA 35763/2MA/NH*.	56601	60	0	0	60	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	56601-0078	056AYO945 REG. NO. 34519 MÁSCARA DE 4 PUNTOS PARA CABEZA, CUELLO Y HOMBROS, 35764/2MA/NH.	56601	38	0	0	38	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	56601-0078	056AYO945 REG. NO. 34520 MÁSCARA DE 5 PUNTOS PARA CABEZA, CUELLO Y HOMBROS 33700/2MA/NH,	56601	30	0	0	30	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0313	056AYO945 REG. NO. 34521 MALLA PLÁSTICA PARA TINA DE AGUA 35100.	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO945 REG. NO. 34522 COLCHÓN AL VACÍO CUERPO COMPLETO PEDIÁTRICO. (referencia: modelo 18210).	27501	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO945 REG. NO. 34523 COLCHÓN AL VACÍO CUERPO COMPLETO ADULTO. (referencia: modelo 18209).	27501	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO945 REG. NO. 34524 COLCHÓN AL VACÍO 1130X1375mm/51litros forma de "T". (Referencia: modelo 18201).	27501	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO945 REG. NO. 34525 COLCHÓN AL VACÍO 850X1540mm/53litros. (referencia: modelo 18207).	27501	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34526 JUEGO DE FIJACIÓN (2 piezas) para la placa base de 54 cm para Exact Couch. (referencia: modelo 38203), compatible con la mesa AIO de Orfit.	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34527 PRODUCTO DE LIMPIEZA PARA BAÑO MARÍA. (referencia: modelo 35097/RE).	29501	11	0	0	11	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34528 MARCADOR DE PIEL DE SIMULACIÓN DE CT. PELLET (balin) METÁLICO SIN PLOMO DE 1.5 MM(referencia: modelo X-SPOT 101)	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34529 MARCADOR DE FLECHA. FLECHA RADIOPACA SIN PLOMO, PESTAÑA FÁCIL DE DESPRENDER. (referencia: modelo D-SPOT 104).	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34530 MARCADOR DE PIEL DE SIMULADOR CT. PELLET NO METÁLICO DE 2.3 MM, para configurar el isocentro con tres puntos (referencia: modelo CT-SPOT 119).	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34531 MARCADOR DE PIEL DE SIMULACIÓN DE CT. CRUZ NO METÁLICA DE 2.0 CM Y 2.0 CM PARA CONFIGURACIONES DE 3 PUNTOS, ISOCENTROS Y BORDES DE CAMPO, (referencia: modelo CT-SPOT 123).	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34532 POINTGUARDS. CUBIERTA ADHESIVA HIPO ALERGÉNICA PARA LA PROTECCIÓN DE MARCAS TEMPORALES EN RAPIOTERAPIA, DISEÑO DE MIRA BLANCA, DIMENSIONES DE 2.5 CM DE DIÁMETRO, (referencia: modelo I-115).	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34533 POINTGUARDS. CUBIERTA ADHESIVA HIPO ALERGÉNICA PARA LA PROTECCIÓN DE MARCAS TEMPORALES EN RADIOTERAPIA, DISEÑO DE MIRA BLANCA, CUBIERTAS ADHESIVA LINEAL DE 1.5 CM X 5.0 CM, (referencia: modelo I-215).	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34534 POINTGUARDS. CUBIERTA ADHESIVA HIPO ALERGÉNICA PARA LA PROTECCIÓN DE MARCAS TEMPORALES EN RADIOTERAPIA. DISEÑO DE MIRA BLANCA, DIMENSIONES DE 2.5 CM DE DIÁMETRO, (referencia: modelo I-315).	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34535 POINTGUARDS. CUBIERTA ADHESIVA HIPO ALERGÉNICA PARA LA PROTECCIÓN DE MARCAS TEMPORALES EN RADIOTERAPIA, DISEÑO DE MIRA BLANCA DIMENSIONES DE 2.5 CM DE DIÁMETRO, (referencia: modelo I-318)	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO945 REG. NO. 34536 T-SPOT CT SIMULATION MARKER.	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ej. valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO945 REG. NO. 34537 X-LINE BODY CONTOUR TAPE FOR RADIOTHERAPY (referencia: modelo 50L1).	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO945 REG. NO. 34538 COLCHÓN AL VACÍO 700X1825mm/50litros. 18200.	27501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34539 MÁSCARA DE 3 PUNTOS PARA CABEZA CON ORIFICIO EN LA NARIZ. (referencia: modelo 35763/2MA*).	25401	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34540 MASCARA DE 3 PUNTOS PARA CABEZA CON ORIFICIO EN LA NARIZ Y BOCA. (referencia: modelo 35763/2MA/M).	25401	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34541 MÁSCARA DE 4 PUNTOS PARA CABEZA, CUELLO Y HOMBROS CON ORIFICIO EN LA NARIZ, (referencia: modelo 35764/2MA*),	25401	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34542 MÁSCARA DE 4 PUNTOS PARA CABEZA, CUELLO Y HOMBROS CON ORIFICIO EN LA NARIZ (referencia: modelo 35764/2MA/M),	25401	11	0	0	11	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34543 MÁSCARA DE 5 PUNTOS PARA CABEZA, CUELLO Y HOMBROS (referencia: modelo 33700/2MA*),	25401	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34544 MÁSCARA DE 5 PUNTOS PARA CABEZA, CUELLO Y HOMBROS (referencia: modelo 33700/2MA/M*).	25401	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34545 MÁSCARA HÍBRIDA DE 3 PUNTOS PARA CABEZA (referencia: modelo 33740/2MA/12MI+N/NH)	25401	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34546 MÁSCARA HÍBRIDA DE 4 PUNTOS PARA CABEZA, CUELLO, HOMBRO (referencia: modelo 33737/2MA/12MI+N/NH)	25401	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34547 MÁSCARA HÍBRIDA DE 5 PUNTOS PARA CABEZA, CUELLO, HOMBRO (referencia: modelo 33730/2MA/12MI+N/NH)	25401	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34548 MÁSCARA HÍBRIDA PARA TRAQUEOSTOMÍA (referencia: modelo 33730/2MA/12MI+N/G17),	25401	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34549 MÁSCARA PARA CABEZA DE 3 PUNTOS CON APERTURA PARA EL ROSTRO (referencia: modelo 33759/16M/12MI+N), EL PACIENTE PRESENTA TUMORES EXTERNOS. GROSOR DE 1.6 mm EN LA ZONA EFICAZ Y 1.2 mm EN LA ZONA NANO. Compatible con la mesa AIO de Orfit.	25401	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34550 MASCARA DE 5 PUNTOS CON APERTURA PARA EL ROSTRO EN LA ZONA DE NARIZ PARA CABEZA, CUELLO Y ROSTRO (referencia: modelo 33733/16MI/12MI+N), EL PACIENTE PRESENTA TUMORES EXTERNOS. GROSOR DE 1.6 mm EN LA ZONA EFICAZ Y 1.2 mm EN LA ZONA NANO. Compatible con la mesa AIO de Orfit.	25401	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34551 MODULO COMPLETO DE CABEZA Y CUELLO, PECHO Y PULMÓN AIO 3.0 CON SOPORTE PARA LOS PIES AIO 3.0 MODULO COMPLETO DE VIENTRE Y PÉLVICA (referencia: modelo 38435 + 38437). UTILIZADO EN EL SIMULADOR Y EN EL ACELERADOR PARA POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE DE FORMA CÓMODA CON LOS MIEMBROS SUPERIORES FUERA POR ARRIBA DE LA CABEZA PARA	25401	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34552 AIO 3.0 MODULO COMPLETO DE VIENTRE Y PÉLVICA (referencia: modelo 38430) MESA AIO DEL SIMULADOR Y DEL ACELERADOR PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE. Compatible con la mesa AIO de Orfit.	25401	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34553 PUENTE DE SISTEMA DE PRESIÓN SBRT AIO 3.0 BAJA- ALTURA VARIABLE (referencia: modelo 38222) SEGURA LA PLACA AIO A LA MESA DEL SIMULADOR Y DEL ACELERADOR. DIMENSIONES 195 mm de ancho x 330 mm de alto x 630 mm de largo, PESO 2.12 kg. MATERIALES: HPL, POM, PEEK, PA, Densidad media: 1,4 g/cm³. Compatible con la mesa AIO de Orfit.	25401	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34554 BARRA DE 2 PINES PARA FIJACIÓN DE LA PLACA AIO. COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA. Dimensiones: Largo 550 mm x Ancho 25 mm x Alto 25 mm; Peso: 0,1 kg (Referencia: modelo 32166). Compatible con la mesa AIO de Orfit.	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34555 PLACA BASE AIO CFL – COMPATIBLE SBRT DE USO EN EL SIMULADOR Y EL ACELERADOR PARA FIJAR EL SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN. Material: Carbon Fibre Laminate, Dimensions: L 1298 mm x W 530 mm x H 21 mm. (Referencia: modelo 38013). Compatible con todos los materiales de fijación Orfit con los que fue entregado el equipo acelerador lineal Varian	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34556 CONECTOR PARA BOMBA DE VACIO (referencia: modelo 18097). Compatible con el baño María en un ThermoBath marca Orfit.	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34557 COBERTURA SANITARIA (50 PZS). PARA TRATAMIENTO DE CABEZA Y CUELLO CON FLUIDOS. LAVABLE PARA EVITAR LAS TRANSMISIÓN DE INFECCIONES NOSOCOMIALES. (Referencia: modelo 18097). Compatible con el sistema de sujeción de cabeza marca Orfit.	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34558 CUÑA DE BAJA DENSIDAD DE 18° . APOYA EN LA ELEVACIÓN DE LA CABEZA (Referencia: modelo 35707). Compatible con la mesa AIO de Orfit	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34559 CORREA PARA BRAZOS, (referencia: modelo 32107). PARA SUJECIÓN DE LOS MIEMBROS SUPERIORES POR ARRIBA DE LA CABEZA. Compatible con la mesa AIO de Orfit	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34560 GUÍA FLEXIBLE PARA LA FUENTE DE 250 mm (referencia: MODELO GM1100340). UTILIZADA EN LOS CILINDROS VAGINALES PARA LA BRAQUITERAPIA. Compatible con el equipo gammamed de VARIAN.	29501	9	0	0	9	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34561 GUÍA FLEXIBLE PARA LA FUENTE DE 250 mm (referencia: MODELO GM11002280). UTILIZADO EN LOS FLECHER VAGINALES DE BRAQUITERAPIA. Compatible con el equipo gammamed de VARIAN.	29501	9	0	0	9	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34562 GUÍA FLEXIBLE PARA LA FUENTE DE 250 mm (referencia: modelo GM22002560). UTLIZADO EN EL CILÍNDRO VAGINAL EN BRAQUITERAPIA. Compatible con el equipo gammamed de VARIAN.	29501	9	0	0	9	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34563 APLICADOR VAGINAL (referencia: modelo GM11000730) PARA BRAQUITERAPIA DE CÁNCER CERVICOUTERINO. Compatible con el equipo gammamed de VARIAN	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34564 APLICADOR DE SUPERFICIE CON CONO DE ESTILO LEIPZIG CON TODOS SUS COMPONENTES (referencia: modelo GM11004590). PARA LA BRAQUITERAPIA DE TUMORES SUPERFICIALES (KELOIDES) DE TAMAÑO PEQUEÑO. Compatible con el equipo gammamed de VARIAN	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34565 BATERIAS AA, 4XNIMH DE 2200 - 2500 MAH. PARA EL EQUIPO QUICK CHECK UTILIZADO DE FORMA DIARIA (PREVIO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES), POR LO QUE DEBEN SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO, PARA VERIFICAR EL HAZ DE RADIACIÓN EMITIDO POR EL ACELERADOR LINEAL CUMPLE CON LOS PARÁMETROS TERAPÉUTICOS CORRECTOS	29501	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34566 TINTA CHINA NEGRA INDELEBLE, RESISTENTE A LA LUZ. SE EMPLEA EN EL MARCAJE (TATUAJE) DE LOS PUNTOS DE REFERENCIA DEL PACIENTE (COORDENADAS CORPORALES DE REFERENCIA) QUE PERMITA UNA PRECISIÓN POR DEBAJO DE 0.5 mm. Tinta china negra no tóxica, para piel. Para marcaje de tatuaje en el paciente que permanezca por lo menos 30 días.	29501	19	0	0	19	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34567 EXTENSIÓN GRADO MÉDICO 10 METROS 15A 125V AC TOTAL 1875W. PARA CONECTAR DE FORMA SEGURA TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO DE DOSIMETRÍA, EVITAR DAÑOS DEBIDO A LAS VARIACIONES DE VOLTAJE Referencia: 10 metros, 15A, 125V. TOTAL 2000W	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34568 CABLE DE ALIMENTACIÓN GRADO MÉDICO. 6 METROS. PARA CONECTAR DE FORMA SEGURA EL EQUIPO DE DOSIMETRÍA	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34569 CONSOLA PARA INTERCOMUNICACIÓN. EQUIPO ELÉCTRICO PARA DAR INFORMACIÓN A LA PACIENTE DURANTE SU TRATAMIENTO	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34570 PELÍCULA DOSIMÉTRICA RADIOCRÓMICA EBT4-REF. 972882 PARA MEDIR FOTONES DE ALTA ENERGÍA EMITIDOS POR EL ACELERADOR LINEAL.	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34571 PELÍCULA RADIOCRÓMICA RTQA2-1417. Referencia: 828219	29501	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34572 SERVICIO SUBROGADO DE EQUIPOS DE PROTECCION RADIOLÓGICA	29501	90	0	0	90	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34573 CURSO INICIAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO	29501	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34574 CURSO DE REENTRENAMIENTO (PERIÓDICO) DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA RAYOS X DIAGNÓSTICO.	29501	150	0	0	150	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34575 Procedimientos de Panendoscopia diagnostica y terapeutica	33903	2400	0	0	2400	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34576 Procedimiento de colangioscopia	33903	60	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34577 Procedimientos de exploración de intestino medio	33903	25	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34578 Procedimiento de Ultrasonido Endoscópico	33903	25	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34579 COLOCACION DE IMPLANTE COCLEAR	33903	3	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34580 COLOCACION DE AUXILIARES AUDITIVOS PARA PÉRDIDA MODERADAS	33903	8	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34581 COLOCACION DE AUXILIARES AUDITIVOS PARA PÉRDIDA SEVERAS	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34582 COLOCACION DE AUXILIARES AUDITIVOS PARA PÉRDIDA PROFUNDAS	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34583 COLOCACION DE AUXILIARES AUDITIVOS DE CONDUCCIÓN ÓSEA	33903	2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34584 RESECCION DE TUMORES CEREBRALES CON NEURONAVEGACIÓN	33903	40	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captúre únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34585 CLIPAJE DE ANEURISMAS	33903	25	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34586 RESECCION DE ADENOMAS HIPOFISIARIOS CON NEUROENDOSCOPIA	33903	26	0	0	26	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34587 COLOCACIÓN DE DERIVACIÓN VENTRICULOPERITONEAL	33903	50	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34588 CRANEOSINOSTOSIS CON MINIPLACAS ABSORBIBLES	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34589 COLOCACIÓN DE CATÉTERES DE MEDICIÓN DE PIC (PRESIÓN INTRACRANEAL)	33903	60	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34590 CRANEOTOMIA DESCOMPRESIVA	33903	300	0	0	300	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34591 COLOCACIÓN DE CATÉTER SUBARACNOIDEO LUMBAR	33903	50	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34592 VENTRICULOSTOMIA	33903	100	0	0	100	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34593 RESECCION DE LESIONES INTRAAXIALES CON TÉCNICA DORMIDO-DESPIERTO-DORMIDO	33903	6	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34594 CRANEOPLASTIA	33903	80	0	0	80	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34595 DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL CRÓNICO	33903	50	0	0	50	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34596 PROCEDIMIENTO CON SISTEMA DE PLANEACIÓN Y MAPEO USB NEUROQUIRÚRGICOS DE LAS REDES NEURONALES	33903	16	0	0	16	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34597 MONITOREO NEUROFISIOLÓGICO TRANSOPERATORIO COMPLETO	33903	22	0	0	22	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34598 ESTIMULACIÓN CORTICAL DIRECTA	33903	6	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34599 SISTEMA DE ESTEREOTAXIA PARA BIOPSIA Y CIRUGÍA GUIADA	33903	6	0	0	6	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34600 NEUROENDOSCOPIA VENTRICULAR	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34601 DRENAJE DE HEMATOMA PARENQUIMATOSO POR MÍNIMA INVASIÓN	33903	8	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34602 PLACA CRANEAL RECTA DE 16 ORIFICIOS , SISTEMA 1.5	33903	60	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34603 MALL PARA BASE DE ORBITA ¨2-4¨, PERFIL 0.25, PEQUEÑA	33903	32	0	0	32	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34604 TORNILLO CORTICAL, 1.5 DE DIAM. DE 3 A 16 MM DE LONG. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	360	0	0	360	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34605 TORNILLO AUTOPERFORANTE, 1.5 DE DIAM. DE 4 A 9 MM, DE LONG. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	360	0	0	360	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34606 TORNILLO CORTICAL DE EMERGENCIA, 1.8 DE DIAM. DE 5 Y 7 MM DE LONG., INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	180	0	0	180	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34607 TORNILLO CORTICAL, 2.0 DE DIAM. DE 4 A 19 MM DE LONG. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	360	0	0	360	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34608 TORNILLO AUTOPERFORANTE, 2.0 DE DIAM. DE 5 A 15 MM, DE LONG. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	360	0	0	360	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34609 TORNILLO CORTICAL DE EMERGENCIA, 2.3 DE DIAM. DE 5 Y 7 MM DE LONG., INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	33903	360	0	0	360	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34610 TORNILLOS PARA FIJACION INTRA MAXILAR SPEED TIP DE 8 Y 11 MM	33903	360	0	0	360	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34611 PLACA BLOQUEADA TRAUMA MANDIBULAR ANGULADA 120 GRADOS, DE 08 ORIFICIOS	33903	60	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34612 LIGADURA METÁLICA 0.018. ROLLO 10 GR	25401	100	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34613 Placas reabsorbibles del sistema 1.5 de 20 orificios	25401	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34614 Placas reabsorbible de 6 orificios del sistema 2.0	25401	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34615 Placas reabsorbible de 8 orificios del sistema 2.0	25401	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34616 Placa curva reabsorbible de 8 orificios del sistema 1.5	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34617 Placa curva reabsorbible de 8 orificios del sistema 2.0	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34618 Placa de reabsorbible del sistema 2.5 de 8 orificios	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34619 Malla de orbita reabsorbible de 0.25 mm	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34620 Tornillos reabsorbibles del sistema 1.5 mm de 4 a 6 mm	25401	40	0	0	40	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34621 Tornillo reabsorbible del siste ma 2.0 de 4, 6 y 8 mm	25401	40	0	0	40	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34622 Distractor de tercio medio facial	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34623 Distractor mandibular	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34624 Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar.	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34625 Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica.	33903	60	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34626 Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta toraco-abdominal (ATA)	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34627 Procedimiento para embolización de malformaciones arteriovenosas neurológicas y periféricas, así como tumores y hemorragias.	33903	120	0	0	120	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34628 Cirugía Endovascular Diagnóstica. Arteriografía	33903	162	0	0	162	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34629 Evacuación de coágulos y electro cauterización, embolectomías	33903	162	0	0	162	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34630 Revascularización de miembros inferiores	33903	180	0	0	180	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34631 FACOEMULSIFICACIÓN CATARATA	33903	100	0	0	100	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34632 EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CATARATA	33903	90	0	0	90	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1.	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34633 IMPLANTE DE VÁLVULA DE AHMED	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34634 TRABECULECTOMÍA	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34635 DACRIOCISTORRINOSTOMÍA	33903	15	0	0	15	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34636 EVISCERACIÓN DE GLOBO OCULAR	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34637 REPARACIÓN DE PTOSIS	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34638 INDENTACIÓN ESCLERAL CON VITRECTOMÍA	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34639 VITRECTOMÍA	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34640 FACO + VITRECTOMÍA	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34641 INYECCIÓN INTRAVÍTREA ANTIBIÓTICO	33903	230	0	0	230	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34642 INYECCIÓN MEDICAMENTO SUBTENONIANO POSTERIOR	33903	250	0	0	250	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34643 BIOPSIA GLOBO OCULAR Y ÓRBITA	33903	25	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34644 SONDAJE DE VÍA LAGRIMAL	33903	25	0	0	25	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34645 IRIDOTOMÍA CON YAG LASER	33903	40	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34646 CAPSULOTOMÍA Y SUTUROLISIS CON YAG LASER	33903	35	0	0	35	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34647 TRASPLANTE CORNEAL CON TRÉPANOS	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34648 Resección glomus carotideo	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34649 URETEROSCOPIACON LITOTRIPSIA RIGIDA-FLEXIBLE	33903	280	0	0	280	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34650 URETROTOMIA INTERNA	33903	24	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34651 CISTOLITOTRIPSIA LASER	33903	48	0	0	48	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34652 CISTOSCOPIA PARA COLOCACION DE CATETER JJ	33903	120	0	0	120	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34653 Cirugía endoscópica nasal y nasofaríngea	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34654 Cirugía endoscópica ótica funcional	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34655 Resección endoscópica transnasal de tumores nasales y de senos paranasales	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34656 Sistema integral de equipo de fresado	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34657 Cirugía endoscópica de lesiones laríngeas	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34658 Sistema de diatermia en patologías orofaríngeas y nasofaríngeas	33903	30	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34659 Procedimiento Revascularización aortocoronaria sin derivación cardiopulmonar	33903	4	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34660 Procedimiento Cirugía de válvula con o sin implante de prótesis, o con o sin implante de injerto, o con o sin implante de anillo	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34661 Procedimientos cardiovasculares menores (Mediastinitis, Pericardiectomía, ventana pericárdica y reintervención, sin circulación extracorpórea)	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34662 Sistema de asistencia Cardio respiratoria adulto y pediátrico (ECMO)	33903	4	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34663 Procedimiento Recuperación celular y autotransfusión	33903	30	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34664 Corrección de cardiopatías congénitas sin derivación cardiopulmonar (Fístula sistémico pulmonar y/o cerclaje (bandaje). Cierre de conducto arterioso o Cirugía de coartación aórtica con o sin cerclaje).	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34665 Procedimiento Corrección de Tetralogía de Fallot	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34666 Procedimiento Cirugía de Malformaciones Univentriculares (Cirugía de Derivación Cavopulmonar Bidireccional y Derivación Cavopulmonar Total)	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34667 Procedimiento Corrección de Malformaciones congénitas completas (Jatene, Norwood)	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34668 Procedimiento Corrección de defectos septales (Cierre de comunicación Interventricular, Cierre de comunicación Interauricular, Corrección de Canal Auriculoventricular)	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34669 Procedimiento de asistencia ventricular de corta y larga duración (balón de contrapulsación, soporte ventricular)	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34670 Procedimientos pulmonares a cielo abierto (Traqueobronquiales y Torácicos: Segmentectomía. Lobectomía, Neumonectomía, Decorticación, Timectomía, Osteosíntesis esternal y Costal, Simpatectomía, Diafragmáticos, Pleurales, Trasplante Pulmonar donador y Mediastinales)	33903	30	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34671 Toracotomías abiertas exploradoras (Decorticaciones)	33903	40	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34672 Toracoscopia, cirugía torácica video asistida (VATS), y mínima invasión torácica	33903	40	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34673 Esternotomías (diagnósticas, terapéuticas, timectomías, tumores mediastino)	33903	30	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34674 Trauma torácico y Cirugía reconstructiva de pared torácica	33903	30	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34675 Reparación diafragmática	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34676 Biopsia pulmonar, lobectomía, segmentectomía (abierta ó mínima invasiva)	33903	40	0	0	40	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34677 Pleurostomía con sistema de sello de agua	33903	120	0	0	120	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34678 Fístula arteriovenosa	33903	100	0	0	100	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34679 Sistema de osteosíntesis torácico de titanium con sistema de fijación que incluye clips costales de titanium. Barra de titanium. Clip grapa. Barra conectora	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34680 Clams para injertos vasculares varias medidas chico, mediano y grande	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34681 Engrapadora desechable con grapas hemostáticas de titanium, ferromagnéticas, con pinza desechable (por cada 100 cartuchos) y cartucho con grapas(con veinte grapas c/u) tamaño chico, mediano y grande.	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34682 Engrapadora lineal cortante universal 12 mm de longitud con gatillo de disparo para cirugía abierta.	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34683 Unidad de recarga de 60 mm para engrapadora lineal universal articulada para tejido vascular/mediana 60 mm.	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34684 Set catéter Neumotórax 8Fr x 16cm con Válvula de Heimlich	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34685 Dispositivo para fijación y corte de sutura de válvula cardiaca mediante sujetador de titanio (pistolas de 17 y 31 cm) con 12 ganchos	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34686 Ganchos para sujetar válvula	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34687 Parche de pericardio bovino y/o equino de diferentes medidas.	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34688 Parche de poliéster con superficies aterciopeladas de diferentes medidas.	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34689 Parches de fieltro de politetrafluoroetileno PTFE de diferentes tamaños.	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34690 Perlas y/o pledgets de ptfe de 7mmx 3 mm x 1.15 mm de grosor.	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34691 Set de Anillos completos para valvuloplastia	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34692 Válvula Aórtica y mitrales biológica (diferentes medidas)	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34693 Válvula Aórticas y mitrales mecánica (diferentes medidas)	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34694 Tubo trifurcado (trompa de elefante)	33903	3	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34695 Tubo valvulado aórtico mecánico de carbón pirolita	33903	3	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34696 Tubo valvulado pulmonar yugular bovino con y sin soporte	33903	3	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34697 Injerto tubular de diferentes diámetros y longitudes. PTFE, teflón, dacron o poliuretano. Forma: Recto, cónico o bifurcado, de diferentes milímetros y longitudes	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34698 Injerto tubular de diferentes diámetros y longitudes. PTFE, teflón, dacron o poliuretano. heparinizado Forma: Recto, cónico o bifurcado, de diferentes milímetros y longitudes. Heparinizado	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34699 Endoprótesis para aneurisma aórtico, torácico o abdominal con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34700 Catéter para embolectomía de cloruro de polivinilo unilumen. Diversas medidas	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34701 Procedimientos cirugia para tumores malignos del estomago - esofago laparoscopico	33903	18	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34702 Procedimientos cirugia para tumores malignos del colon - recto laparoscopico	33903	33	0	0	33	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34703 Procedimientos cirugia para tumores malignos del utero y endometrio laparoscopico	33903	55	0	0	55	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34704 Procedimientos cirugia para tumores malignos del ovario laparoscopico	33903	84	0	0	84	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34705 Procedimientos cirugia para tumores malignos del cervix laparoscopico	33903	33	0	0	33	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34706 Procedimientos cirugia para tumores malignos del riñon laparoscopico	33903	33	0	0	33	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34707 Biopsia de hueso	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34708 Cirugía para tumores malignos de mama	33903	115	0	0	115	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34709 Tirodectomías	33903	56	0	0	56	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34710 Metastasectomias pulmonares	33903	2	0	0	2	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34711 Resección de tumores de tejidos blandos	33903	3	0	0	3	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34712 Colocación de catéter central/agudo	33903	30	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34713 Colocación de sonda endopleural	33903	5	0	0	5	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34714 Procedimientos de Velocidades de Neuroconducción	33903	1100	0	0	1100	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34715 REVISIÓN DE CAVIDAD AMEU	33903	160	0	0	160	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34716 HISTERECTOMÍA CON SOU O SOB	33903	100	0	0	100	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34717 TRASPLANTE RENAL PEDIATRICO	33903	8	0	0	8	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 34718 TRASPLANTE HEPATICO PEDIATICO	33903	4	0	0	4	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34719 CONTROL BIOLÓGICO DE LECTURA RÁPIDA (2 HORAS) POR FLUORESCENCIA PARA PROCESOS DE FORMALDEHÍDO, 106. GEOBACILLUS STEAROTHERMOPHILUS.	29501	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34720 INDICADOR DE LAVADO PARA PRUEBAS DE EFICACIA DE LAVADO. NIVEL DE DESAFÍO: MUY ALTO. MEDIDAS: 70 X 30 MM	29501	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34721 INDICADOR DE LAVADO POR ULTRASONIDO PARA PRUEBAS DE CAPACIDAD DE CAVITACIÓN. TUBO DE 2 ML	29501	132	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34722 COLOR TEST, CONTROL FÍSICO -QUÍMICO MULTIPARAMETRO, TIRAS DE 20 X 110 MM,	29501	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34723 CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACIÓN DE VAPOR.	29501	996	0	0	996	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34724 CINTA TESTIGO PARA PROCESO DE ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHÍDO.	29501	336	0	0	336	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34725 DETERGENTE DE 5 ENZIMA DE AMPLIO ESPECTRO DE EFICACIA (5 LITROS), ESTRICTAMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO INSTALADO EN EL HOSPITAL, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DE UTILIZAR LOS COMPONENTES ORIGINALES PARA GARANTIZAR LAS FUNCIONES DEL EQUIPO	29501	1656	0	0	1656	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34726 ESPUMA PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTRUMENTAL MÉDICO. LISTO PARA USAR. INDICADO TAMBIÉN PARA LIMPIAR Y DESINFECTAR EL INSTRUMENTAL DURANTE EL TRANSPORTE EN MODO NO HÚMEDO, O ALMACENAMIENTO DEL INSTRUMENTAL SUCIO ANTES DEL LAVADO. MANTIENE LA HUMEDAD SUFICIENTE PARA EVITAR EL SECADO DE LA SANGRE Y OTRAS MATERIAS	29501	4956	0	0	4956	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34727 INDICADOR. DESAFÍO DE LECTURA RÁPIDA PARA VAPOR.	29501	1980	0	0	1980	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34728 KIT PARA 100 CICLOS DE ESTERILIZACIÓN EN PLASMA CON GAS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, QUE INCLUYE: 20 CASSETTES PARA 5 CICLOS CADA UNO, 30 PIEZAS DE INDICADOR BIOLÓGICO; 10 PIEZAS DE CAJAS RECOLECTORAS DE CASSETTES; 1,000 PIEZAS DE TIRA INDICADORA QUÍMICA; 3 ROLLOS DE 55M C/U DE CINTA ADHESIVA CON INDICADOR QUÍMICO; 250 HOJAS DE POLIPROPILENO	29501	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34729 KIT PARA 100 REPROCESAMIENTOS DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA ENDOSCOPIOS FLEXIBLES, QUE CONTIENE: 8 ENVASES DE 3.78LTS DE DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL; 4 ENVASES DE 3.78LTS CON DOSIFICADOR DE DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO; 120 TIRAS REACTIVAS; UN FILTRO ANTIMICROBIANO DE 0.2 MICRAS.	29501	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34730 PAQUETE DE PRUEBA MINI BOWIE & DICK	29501	828	0	0	828	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34731 ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESORA 41602.3 ESTERILIZADOR DE VAPOR, ESTRICTAMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO INSTALADO EN EL HOSPITAL, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DE UTILIZAR LOS COMPONENTES ORIGINALES PARA GARANTIZAR LAS FUNCIONES DEL EQUIPO	29501	336	0	0	336	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34732 SECADOR-LUBRICANTE. ENJUAGUE LÍQUIDO NEUTRO CON ACTIVACIÓN DE LA OPERACIÓN DE SECADO. ESPECÍFICAMENTE ESTUDIADO PARA LOS TÚNELES DE LAVADO Y LAS LAVADORAS AUTOMÁTICAS DE CHORROS, EQUIPADAS CON UN RECIPIENTE ÚNICO DE ENJUAGUE-LUBRICACIÓN. ESTRICTAMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO INSTALADO EN EL HOSPITAL, SIGUIENDO LAS	29501	168	0	0	168	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34733 SOLUCIÓN ESTERILIZANTE DE FORMALDEHÍDO AL 2%	29501	2976	0	0	2976	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34734 SOLUCIÓN PARA LIM Y DESINFECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SUPERFICIES ALTAS, A BASE DE CLORURO DE DIDECILDIMETILAMONIO, CLORHIDRATO DE POLIHEXAMETILENO DE BIGUANIDA, SIN PERFUME NI ALCOHOL, LISTO PARA SU USO,	29501	6600	0	0	6600	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34735 TIRA CORTA FORMALDEHÍDO 1.8 X 11.0 CM.	29501	492	0	0	492	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0554	056AYO945 REG. NO. 34736 AGUJA JAMSHIDI CON MANGO EN T SOLA Y SOPORTE PARA TOMA DE MUESTRA 18G X 31/16".	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0554	056AYO945 REG. NO. 34737 AGUJA PARA CON MANGO EN T SOLA Y SOPORTE PARA TOMA DE MUESTRA 11G X 6".	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO945 REG. NO. 34738 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLE. TIPO: AUTOMÁTICA. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G.	25401	400	0	0	400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34739 CATÉTER DE DOBLE LUMEN DE POLIURETANO DE 2 FR DE INTRODUCCIÓN PERIFERICA PARA RECIÉN NACIDO Y PREMATURO PERCUTÁNEO.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34740 CATÉTER DE FLOTACIÓN PARA MONITOREO INVASIVO, PARA REGISTRO DE PRESIONES 7.5 FR.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34741 CATÉTER DE HEMODIALISIS 11.5 FR/CH (3.8MM) X 19.5 CM. KIT DE CATÉTER DE URGENCIA DOBLE LUMEN.	25401	456	0	0	456	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34742 CATÉTER PARA REGISTRO DE PRESIONES Y MEDICIÓN DE GASTO CARDIACO 7 FR LONGITUD 110 MM.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34743 CATETER DE HEMODIALISIS TUNELIZADO QUE MINIMIZA LA RECIRCULACIÓN DE SANGRE PARA ACCESO FEMORAL DE 19 CM.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34744 CATETER DE HEMODIALISIS TUNELIZADO QUE MINIMIZA LA RECIRCULACIÓN DE SANGRE PARA ACCESO FEMORAL DE 23 CM.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34745 CATETER DE HEMODIALISIS TUNELIZADO QUE MINIMIZA LA RECIRCULACIÓN DE SANGRE PARA ACCESO FEMORAL DE 33 CM.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34746 CATETERES CENTRALES DE INSERCION PERIFÉRICA 4FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR. SENSOR Y DERIVACIONES DEL ECG. LA CHAROLA INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA DE POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34747 CATETERES CENTRALES DE INSERCION PERIFÉRICA 5 FR, 2 LÚMENES INDEPENDIENTES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 578 ML/HR. SENSOR Y DERIVACIONES DEL ECG. LA CHAROLA INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA DE POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34748 CATETERES CENTRALES DE INSERCION PERIFÉRICA 5 FR, 3 LÚMENES INDEPENDIENTES (18GA, 19 GA Y 19 GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 743 ML/HR (ROJO) Y 280 ML/HR (GRIS Y BLANCO). SENSOR Y DERIVACIONES DEL ECG. LA CHAROLA INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA DE POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE	25401	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34749 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA UNIVERSAL 5 FR, 2 LÚMENES INDEPENDIENTES (18 GA), 55 CM DE LONGITUD Y FLUJO DE 578 ML/HR. LA CHAROLA INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA (PICC) FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34750 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA UNIVERSAL 6FR, 3 LÚMENES INDEPENDIENTES (17GA, 19 GA Y 19 GA), 55 CM DE LONGITUD Y FLUJO DE 1163 ML/HR (ROJO) Y 275 ML/HR (GRIS Y BLANCO). LA CHAROLA INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA (PICC) FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34751 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA UNIVERSAL 4 FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR. LA CHAROLA INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA (PICC) FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34752 CATÉTER PARA MEDICIÓN DE LA SATURACIÓN VENOSA CENTRAL CONTINUA.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34753 CATÉTER PUERTO PEDIÁTRICO VENOSO, SUBCUTÁNEO, IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIONAR Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA. ESTÉRIL Y DESECHABLE CALIBRE: 7 FR, PERFIL BAJO, LONGITUD 5 CM, D. I. 1.3 MM, CHAROLA INTERMEDIA	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34754 CATÉTER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4.5 FR X 12.5CM DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON DOS LÚMENES	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34755 CATÉTER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4.5 FR X 8 CM DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON TRES LÚMENES.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34756 CATÉTER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5.0 FR X 13CM DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON TRES LÚMENES	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34757 CATÉTER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5.5 FR X 13CM DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON TRES LÚMENES	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34758 CATÉTER VENOSO, SUBCUTÁNEO, IMPLANTABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE CALIBRE: 4.5 FR.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34759 EQUIPO ENTERAL PARA BOMBA DE INFUSIÓN. LUER LOCK SIN AGUJA.	25401	348	0	0	348	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34760 EQUIPO NITROFOTOPROTECTOR PARA BOMBA DE INFUSIÓN. LUER LOCK SIN AGUJA.	25401	4956	0	0	4956	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34761 EQUIPO PARA APLICACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL PARA BOMBA DE INFUSIÓN. LUER LOCK SIN AGUJA.	25401	1188	0	0	1188	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34762 EQUIPO PARA SANGRE PARA BOMBA DE INFUSIÓN. LUER LOCK SIN AGUJA.	25401	7020	0	0	7020	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34763 EQUIPO PRIMARIO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA BOMBA DE INFUSIÓN. LUER LOCK SIN AGUJA.	25401	407160	0	0	407160	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34764 EQUIPO PRIMARIO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES CON FILTRO 0.2 MICRAS PARA BOMBA DE INFUSIÓN. LUER LOCK SIN AGUJA.	25401	744	0	0	744	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34765 EQUIPO SECUNDARIO PARA BOMBA DE INFUSIÓN. LUER LOCK SIN AGUJA	25401	10755	0	0	10755	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34766 EQUIPO DE VOLUMEN MEDIDO PARA BOMBA DE INFUSIÓN. LUER LOCK SIN AGUJA	25401	8412	0	0	8412	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0636	056AYO945 REG. NO. 34767 INFUSOR GRAN VOLUMEN 2 ML/ HR, PARA CINCO DÍAS CON CAPACIDAD DE 250 ML- 275 ML.	25401	312	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0636	056AYO945 REG. NO. 34768 INFUSOR GRAN VOLUMEN 5 ML/ HR, PARA CINCO DÍAS CON CAPACIDAD DE 250 ML- 275 ML.	25401	468	0	0	468	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0297	056AYO945 REG. NO. 34769 JERINGA DE 60 ML ESTÉRIL, DESECHABLE SIN AGUJA.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0053	056AYO945 REG. NO. 34770 LANCETA DE PLÁSTICO PARA PUNCIÓN CAPILAR.	25401	1704	0	0	1704	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0531	056AYO945 REG. NO. 34771 SENSOR PARA MONITOREO HEMODINÁMICO CONTINUO.	25401	312	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0610	056AYO945 REG. NO. 34772 SET DE EXTENSIÓN MICROVOLUMEN 60" (152.4 CM) CON SEGURO LUER LOCK MACHO/ HEMBRA Y PINZA.	25401	96	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO945 REG. NO. 34773 SISTEMA CERRADO PARA INFUSIÓN DE LÍQUIDOS Y EXTRACCIÓN DE SANGRE VOLUMEN 0.45 ML MICRO CON EXTENSIÓN BIFURCADA 15 CM TIPO LUER FLUJO 32 L/HR.	25401	1560	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO945 REG. NO. 34774 SISTEMA CERRADO PARA INFUSIÓN DE LÍQUIDOS Y EXTRACCIÓN DE SANGRE VOLUMEN 0.80 ML MICRO CON EXTENSIÓN TRIFURCADA 15 CM TIPO LUER FLUJO 32 L/HR.	25401	1560	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO945 REG. NO. 34775 SISTEMA CERRADO PARA INFUSIÓN DE LÍQUIDOS Y EXTRACCIÓN DE SANGRE VOLUMEN 1.60 ML MACRO CON EXTENSIÓN BIFURCADA 15 CM TIPO LUER FLUJO 32 L/HR.	25401	1560	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0139	056AYO945 REG. NO. 34776 SISTEMA CERRADO PARA INFUSIÓN DE LÍQUIDOS Y EXTRACCIÓN DE SANGRE VOLUMEN 2.25 ML MACRO CON EXTENSIÓN TRIFURCADA 15 CM TIPO LUER FLUJO 32 L/HR.	25401	1560	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0008	056AYO945 REG. NO. 34777 SISTEMA DE EXTENSIÓN CON BAJA ABSORCIÓN (PE/PVC) PARA BOMBA DE JERINGA DE PVC LONGITUD 206 CM; VOLUMEN DE PURGA 1.6 ML; LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. DIÁMETRO EXTERNO 0.9MM, DISCO SENSOR DE PRESIÓN.	25401	1560	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0008	056AYO945 REG. NO. 34778 SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA DE PVC LONGITUD 200 CM; VOLUMEN DE PURGA 1.5 ML; LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. DIÁMETRO EXTERNO 0.9MM, DISCO SENSOR DE PRESIÓN.	25401	1560	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0008	056AYO945 REG. NO. 34779 SISTEMA DE EXTENSIÓN RESISTENTE A LA LUZ CON BAJA ABSORCIÓN (PE/PVC) PARA LAS BOMBAS DE JERINGA; DE PVC EN PE LONGITUD 200 CM; VOLUMEN DE PURGA 1.5 ML; LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. DIÁMETRO EXTERNO 0.9MM. COLOR ÁMBAR DISCO SENSOR DE PRESIÓN. PIEZA.	25401	1560	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0008	056AYO945 REG. NO. 34780 SISTEMA DE EXTENSIÓN RESISTENTE A LA LUZ PARA LAS BOMBAS DE JERINGA; DE PVC LONGITUD 200 CM; VOLUMEN DE PURGA 1.5 ML; LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. DIÁMETRO EXTERNO 0.9MM, COLOR ÁMBAR DISCO SENSOR DE PRESIÓN. PIEZA.	25401	1560	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 34781 SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA ADULTO, DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN. MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, HIPOALERGÉNICO, AUTO ADHERIBLE, LIBRE DE LÁTEX (TRICOT), CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LÚMENES (FOAM).	25401	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0249	056AYO945 REG. NO. 34782 KIT DE GUÍAS DE AGUJAS, GEL CONDUCTOR, 2 BANDAS ELÁSTICAS, GUÍA DE POLIETILENO 6 X 48" (15 CM X 122 CM).	25401	696	0	0	696	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0599	056AYO945 REG. NO. 34783 TIRA REACTIVA PARA MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE, CON CAPTACIÓN CAPILAR Y VENOSA, CON UN VOLUMEN DE MUESTRA DE 1.5 MICROLITROS, CON TIEMPO DE LA REACCIÓN DE 10 SEGUNDOS Y QUE TENGA UN RANGO DE MEDICIÓN DE CETONAS DE 0.0 A 8,0 MMOL/L.	25401	4056	0	0	4056	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34784 ADAPTADOR PARA PARCHES 1-101-3001 DEFIGRAD 5000 / AV12038-6	29501	110	0	0	110	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0549	056AYO945 REG. NO. 34785 ADHESIVO QUIRURGICO A BASE DE FIBRINÓGENO Y TROMBINA. 4 ML.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0549	056AYO945 REG. NO. 34786 ADHESIVO QUIRURGICO A BASE DE FIBRINÓGENO Y TROMBINA. 10 ML.	25401	312	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0565	056AYO945 REG. NO. 34787 ANTIFAZ DESECHABLE NEONATAL PARA USO EN FOTOTERAPIA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO945 REG. NO. 34788 APÓSITO DE HIDROFIBRA ESTERIL COMPUESTO POR DOS CAPAS DE CARBOXIMENTILCELULOSA SÓDICA Y PLATA IÓNICA AL 1.2% EDTA MAS CLORURO DE BENCETONIO (ANTIMICROBIANO Y ABSORBENTE DE EXUDADO) TAMAÑO 10 X10 CM.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO945 REG. NO. 34789 APÓSITO, ADHESIVO, TELA NO TEJIDA DE HOJA LIBRE PARA FIJACIÓN, ROLLO DE 10 CM X 10 CM.	25401	1224	0	0	1224	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0573	056AYO945 REG. NO. 34790 BALÓN POSTPARTO. DISPOSITIVO PARA DETENER O REDUCIR TEMPORALMENTE LA HEMORRAGIA UTERINA POST PARTO DENTRO DE LAS PRIMERAS 24 HORAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DEL EMBARAZO.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	56201-0429	056AYO945 REG. NO. 34791 BILIRRUBINÓMETRO TRANSCUTÁNEO NEONATAL NO INVASIVO.	56201	36	0	0	36	348	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0068	056AYO945 REG. NO. 34792 BOLSA DE POLIPROPILENO DESECHABLE , FLEXIBLE TRANSPARENTE DE 1000 CC., Y POLVO SOLIDIFICANTE A BASE DE GLUTARALDEHIDO PARA 1000 CC.	25401	5664	0	0	5664	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0068	056AYO945 REG. NO. 34793 BOLSA DE POLIPROPILENO DESECHABLE, FLEXIBLE TRANSPARENTE DE 1500 CC. Y POLVO SOLIDIFICANTE A BASE DE GLUTARLDEHIDO PARA 1500 CC.	25401	8916	0	0	8916	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0068	056AYO945 REG. NO. 34794 BOLSA DE POLIPROPILENO DESECHABLE, FLEXIBLE TRANSPARENTE DE 3000 CC. Y POLVO SOLIDIFICANTE A BASE DE GLUTARALDEHIDO PARA 3000 CC.	25401	4404	0	0	4404	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0070	056AYO945 REG. NO. 34795 BOLSA DE REANIMACIÓN CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN. ADULTO DE 1500 ML CON RESERVORIO DE OXÍGENO DE 1500 ML COMO MÍNIMO Y VÁLVULA DE LIBER.ACIÓN DE PRESIÓN DE 35 CM.	25401	1596	0	0	1596	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0070	056AYO945 REG. NO. 34796 BOLSA DE REANIMACIÓN CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN. NEONATAL DE 250 ML CON RESERVORIO DE OXÍGENO DE 700 ML COMO MÍNIMO Y VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN DE 35 CM.	25401	468	0	0	468	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0070	056AYO945 REG. NO. 34797 BOLSA DE REANIMACIÓN CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN. PEDIÁTRICA DE 500 ML CON RESERVORIO DE OXÍGENO DE 1500 ML COMO MÍNIMO Y VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN DE 35 CM.	25401	228	0	0	228	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0074	056AYO945 REG. NO. 34798 BOLSA RECOLECTORA CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO	25401	5508	0	0	5508	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0509	056AYO945 REG. NO. 34799 BORBOTEADOR DE PLASTICO DE 500 ML (VASO HUMIDIFCADOR DE OXIGENO).	25401	1008	0	0	1008	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0078	056AYO945 REG. NO. 34800 BRAZALETE PARA IDENTIFICACIÓN ADULTO/ PEDIÁTRICO ROJO.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34801 CABLE PARA DESFIBRILADOR SCHILLER DEFIGARD DEFIGRAD 5000 / AV12038-5	29501	56	0	0	56	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO945 REG. NO. 34802 CÁNULA CERVICAL BIOPSIA PIPPELLE.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8142	056AYO945 REG. NO. 34803 CEPILLO QUIRÚRGICO DESECHABLE CON CERDAS DE PLÁSTICO, ESPONJA IMPREGNADA CON SOLUCIÓN DE CLOROXILENOL AL 4%, EMOLIENTES Y LIMPIADOR DE UÑAS.	25401	36276	0	0	36276	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8142	056AYO945 REG. NO. 34804 CEPILLO QUIRÚRGICO DESECHABLE CON CERDAS DE PLÁSTICO, ESPONJA IMPREGNADA CON SOLUCIÓN DE YODOPOVIDONA AL 8% Y LIMPIADOR DE UÑAS.	25401	15600	0	0	15600	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO945 REG. NO. 34805 CHAROLA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA BLUE RHINO, DILATADOR UNICO PUNTA HIDROFILICA CON DOBLE CONECTOR GIRATORIO, CARGADORES DE CANULAS 24FR,26FR,28FR, CON CANULA DE SHILEY #8.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0092	056AYO945 REG. NO. 34806 CHAROLA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA BLUE RHINO, DILATADOR UNICO PUNTA HIDROFILICA, CON CARGADORES DE CANULAS 24FR,26FR,28FR, CON ADAPTADOR GIRATORIO, CANULA DE SHILEY #6.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34807 CLORHEXIDINA AL 0.12% EN ALCOHOL ETÍLICO AL 7 % ENJUAGUE BUCAL.	25401	588	0	0	588	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34808 CLORHEXIDINA AL 2% (TOALLAS PARA BAÑO)	25401	2100	0	0	2100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34809 CLORHEXIDINA AL 2% EN ESPUMA.	25401	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34810 DESINFECTANTE. SOLUCIÓN ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCIÓN AL 100%. ENVASE CON 240 ML.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0217	056AYO945 REG. NO. 34811 DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS DE ALIMENTACIÓN DE 5 A 18 FR EN FORMA DE MARIPOSA, CON BARRERA CUTÁNEA, DORSO DE TELA NO TEJIDA, PINZA DE SEGURIDAD DE PÉNDULO QUE NO ENROSCA U OBSTRUYE EL TUBO DEL DRENAJE, LIBRE DE LÁTEX.	25401	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0217	056AYO945 REG. NO. 34812 DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS DE DRENAJE, SONDAS O CATÉTERES HORIZONTAL DE 5 A 40 FR, CON BARRERA CUTÁNEA COMPUESTA DE CARBOXIMETIL CELULOSA SÓDICA, PECTINA CON DORSO Y MARCO ADHESIVO MICROPOROSO, CON ABRAZADERA REGULABLE, EMPAQUE ESTÉRIL QUE BRINDA DOBLE FIJACIÓN AL CONTACTO CON EL MARCO MICROPOROSO.	25401	540	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0217	056AYO945 REG. NO. 34813 DISPOSITIVO DESECHABLE ORAL ENDOTRAQUEAL FLEXIBLE, PARA TUBOS DE 5 AQ 10 ML, CON MEJILLERAS, CARRIL DE REPOSICIONAMIENTO, PINZA DE CIERRE SEGURO, LENGÜETA CON ADHESIVO QUE ABRAZA Y SOSTIENE EL TUBO, CON BIGOTERA DE ESPUMA Y BANDA AJUSTABLE, LIBRE DE LÁTEX.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8159	056AYO945 REG. NO. 34814 ELECTRODOS ECG ADULTO.	25401	1392	0	0	1392	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8159	056AYO945 REG. NO. 34815 ELECTRODOS ECG PEDIATRICO.	25401	660	0	0	660	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0353	056AYO945 REG. NO. 34816 GEL CONDUCTOR PARA ECG. CARRO ROJO COMPLETO CON DESFIBRILADOR SHDG5000 + AV12038-8.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0244	056AYO945 REG. NO. 34817 GUANTE (BAÑO DE ESPONJA) DE FIBRA SINTÉTICA (TELA NO TEJIDA) CON PLASTIFICADO INTERNO DE PVC EL CUAL LE DA LA CARACTERÍSTICA DE IMPERMEABLE E IMPIDE EL CONTACTO DEL USUARIO CON EL PACIENTE Y ASÍ EVITAR CONTAGIOS CON ESTE MECANISMO.	25401	468	0	0	468	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0158	056AYO945 REG. NO. 34818 GUÍA PARA INTUBACIÓN OROTRAQUEAL (BOUGIE) ADULTO.	25401	492	0	0	492	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0158	056AYO945 REG. NO. 34819 GUÍA PARA INTUBACIÓN OROTRAQUEAL (BOUGIE). PEDIÁTRICA.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0205	056AYO945 REG. NO. 34820 HEMOSTATICO ABSORBIBLE 15 X 23 CM CELULOSA OXIDADA Y REGENERADA DE ORIGEN VEGETAL, CON GROSOR QUE PERMITE SUTURAR AL TEJIDO Y CON ABSORCIÓN CONTROLADA.	25401	468	0	0	468	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0205	056AYO945 REG. NO. 34821 HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA Y DE ORIGEN VEGETAL EN FORMA FIBRILAR QUE PRODUCE HEMOSTASIA ENTRE 1 Y 3 MINUTOS, ABSORCIÓN CONTROLADA, APLICABLE EN ROLLOS O PARCHES. TAMAÑO: 10.2 X 10.2 CM.	25401	780	0	0	780	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0205	056AYO945 REG. NO. 34822 HEMOSTATICO TOPICO ABSORBIBLE EN POLVO DE 3G. ESTERILIZADO, CON APLICADOR ERGONÓMICO Y SINTETIZADO DE FUENTE VEGETAL.	25401	1560	0	0	1560	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0545	056AYO945 REG. NO. 34823 HIDROCOLOIDE EN POLVO.	25401	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8165	056AYO945 REG. NO. 34824 LÁPIZ PARA ELECTROCIRUGÍA 130307 A..	25401	3048	0	0	3048	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o al GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 34825 MASCARILLA DE ALTA CONCENTRACIÓN DE OXIGENO CON BOLSA RESERVORIO Y VALVULAS DE EXALACIÓN LATERAL. ADULTO.	25401	4452	0	0	4452	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 34826 MASCARILLA DE ALTA CONCENTRACIÓN DE OXIGENO CON BOLSA RESERVORIO Y VALVULAS DE EXALACIÓN LATERAL. PEDIATRICA.	25401	336	0	0	336	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0205	056AYO945 REG. NO. 34827 MATRIZ EXTRACELULAR DE 7.0X 10.0 CM PARA MANEJO DE ULCERAS POR PRESIÓN, ULCERAS CRÓNICAS, ULCERAS VENOSAS, ULCERAS DIABÉTICAS, HERIDAS TRAUMÁTICAS POR DRENAJE Y HERIDAS QUIRURGICAS, ASÍ COMO PARA QUEMADURAS DE 1 Y 2 GRADO.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0329	056AYO945 REG. NO. 34828 PAÑAL DESECHABLES PARA PREMATURO Y/O RECIÉN NACIDO.	25401	54600	0	0	54600	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34829 PAPEL PARA IMPRESORA DESFIBRILADOR SHILLER DEFIGARD 5000, 315 HOJAS PREDOBLADO EN Z .	25401	276	0	0	276	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0348	056AYO945 REG. NO. 34830 PARCHE ADHESIVO DE HIDROGEL ANTIDERRAMES COLOR AZUL TAMAÑO CHICO PARA EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, CON TECNOLOGÍA DE TRES CAPAS PATENTADAS COMPUESTAS POR ADHESIVO DE HIDROGEL, PELÍCULA FINACON CANALES PARA LA CIRCULACIÓN DEL AGUA Y AISLANTE TÉRMICO.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0348	056AYO945 REG. NO. 34831 PARCHE ADHESIVO DE HIDROGEL ANTIDERRAMES COLOR AZUL TAMAÑO EXTRA CHICO PARA EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, CON TECNOLOGÍA DE TRES CAPAS PATENTADAS COMPUESTAS POR ADHESIVO DE HIDROGEL, PELÍCULA FINACON CANALES PARA LA CIRCULACIÓN DEL AGUA Y AISLANTE TÉRMICO.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0348	056AYO945 REG. NO. 34832 PARCHE ADHESIVO DE HIDROGEL ANTIDERRAMES COLOR AZUL TAMAÑO EXTRA EXTRA CHICO PARA EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, CON TECNOLOGÍA DE TRES CAPAS PATENTADAS COMPUESTAS POR ADHESIVO DE HIDROGEL, PELÍCULA FINACON CANALES PARA LA CIRCULACIÓN DEL AGUA Y AISLANTE TÉRMICO.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0348	056AYO945 REG. NO. 34833 PARCHE ADHESIVO DE HIDROGEL ANTIDERRAMES COLOR AZUL TAMAÑO GRANDE PARA EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, CON TECNOLOGÍA DE TRES CAPAS PATENTADAS COMPUESTAS POR ADHESIVO DE HIDROGEL, PELÍCULA FINACON CANALES PARA LA CIRCULACIÓN DEL AGUA Y AISLANTE TÉRMICO.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0348	056AYO945 REG. NO. 34834 PARCHE ADHESIVO DE HIDROGEL ANTIDERRAMES COLOR AZUL TAMAÑO MEDIANO PARA EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, CON TECNOLOGÍA DE TRES CAPAS PATENTADAS COMPUESTAS POR ADHESIVO DE HIDROGEL, PELÍCULA FINACON CANALES PARA LA CIRCULACIÓN DEL AGUA Y AISLANTE TÉRMICO.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34835 PARCHE ADHESIVO PARA DESFIBRILACION/ADULTO DESFIBRILADOR SHILLER DEFGARD 5000	29501	276	0	0	276	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 34836 PARCHE ADHESIVO PARA DESFIBRILACION/PEDIATRICO DESFIBRILADOR SHILLER DEFGARD 5000	29501	276	0	0	276	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0353	056AYO945 REG. NO. 34837 PASTA DE DOSIS PARA UNIDAD DE IODO CADEXOMERO.	25401	144	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0364	056AYO945 REG. NO. 34838 PINZA PLÁSTICA PARA LIGADURA DE CORDON UMBILICAL.	25401	1188	0	0	1188	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8166	056AYO945 REG. NO. 34839 PLACA PARA ELECTROCIRUGÍA ADULTO	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0589	056AYO945 REG. NO. 34840 PLACA S PARA ELECTROCIRUGÍA PEDIATRICA Y/O NEONATAL.	25401	276	0	0	276	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0451	056AYO945 REG. NO. 34841 PUNTAS NASALES NEONATAL.	25401	564	0	0	564	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0451	056AYO945 REG. NO. 34842 PUNTAS NASALES PEDIÁTRICAS.	25401	1332	0	0	1332	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-4627	056AYO945 REG. NO. 34843 REANIMADOR NEONATAL CON PIEZA EN FORMA DE T	25401	432	0	0	432	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0429	056AYO945 REG. NO. 34844 RESERVORIO DE PERA ESTÉRIL, CON VALVULA ANTIREFLUJO ESTANDAR CON CAPACIDAD DE 300 CC.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0429	056AYO945 REG. NO. 34845 RESERVORIO DE PERA ESTÉRIL, CON VALVULA ANTIREFLUJO ESTANDAR CON CAPACIDAD DE 100 CC.	25401	708	0	0	708	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0612	056AYO945 REG. NO. 34846 SABANA DE FOTOTERAPIA.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0457	056AYO945 REG. NO. 34847 SISTEMA DE DRENAJE DE SILICON 10 FR REDONDO CON TROCAR DE 1/8" CON DISEÑO QUE DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTA EL FLUJO DE DRENADO.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0457	056AYO945 REG. NO. 34848 SISTEMA DE DRENAJE DE SILICON 15 FR REDONDO C/TROCAR DE 3/16" CON DISEÑO QUE DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTA EL FLUJO DE DRENADO.	25401	468	0	0	468	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0457	056AYO945 REG. NO. 34849 SISTEMA DE DRENAJE DE SILICON 19 FR REDONDO SIN UNION C/ TROCAR DE 1/4" FR CON DISEÑO QUE DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTA EL FLUJO DE DRENADO.	25401	468	0	0	468	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0457	056AYO945 REG. NO. 34850 SISTEMA DE DRENAJE DE SILICON 24 FR REDONDO SIN UNION CON DISEÑO QUE DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTA EL FLUJO DE DRENADO.	25401	312	0	0	312	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0457	056AYO945 REG. NO. 34851 SISTEMA DE DRENAJE DE SILICON CALIBRE 10 FR PLANO CON UNION, CON DISEÑO QUE DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE OBSTRUCCION Y AUMENTA EL FLUJO DE DRENADO.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34852 TOALLAS REMOVEDORAS DE ADHESIVO.	25401	288	0	0	288	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0290	056AYO945 REG. NO. 34853 TOALLAS DESINFECTANTES, BASE PERÓXIDO DE HIDROGENO ACELERADO.	25401	1476	0	0	1476	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0521	056AYO945 REG. NO. 34854 TUBO DE SUCCIÓN PARA CANULA YANKAUER 3 METROS.	25401	6912	0	0	6912	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0522	056AYO945 REG. NO. 34855 TUBO PARA ASPIRACIÓN TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO NO ESTÉRIL. CAJA 9/32 X 30.5 METROS. DESECHABLE.	25401	1164	0	0	1164	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34856 PAPEL DE IMPRESIÓN PARA TOCOCARDIOGRAFO NT FB010132 DE 15.2 X 9 CM GRAFICADO EN ROJO, DOBLADO EN "Z"	25401	2750	0	0	2750	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34857 PAPEL DE IMPRESIÓN NT 2921022 ELECTROCARDIOGRAFO 3 CANALES CON INTERPRETACION, MEDIDAS 210 MM X 295 MM DOBLADO EN "Z"	25401	3710	0	0	3710	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34858 PAPEL DE IMPRESIÓN NT 2921009 210mm X 140 mm X 200	25401	276	0	0	276	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0337	056AYO945 REG. NO. 34859 PAPEL DE IMPRESIÓN PARA EQUIPO DE OFTALMOGRAFIA AUTOREFRACTOMETRO Y QUERATOMETRO NT22613001.	25401	316	0	0	316	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34860 Electrodo de radiofrecuencia calibre 18G, 21G y 22G. Longitudes 50 mm,54 mm, 100 mm, 145 mm, 200 mm, codificado por colores.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34861 Cánulas estándar para radiofrecuencia. rectas y curvas con banda de platino en el extremo distal de la punta activa de 15 , 10 y 5 cm de longitud.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34862 Aguja de anestesia para el bloqueo de nervios periféricos y la inyección de medio de radio contraste, presenta un tubo de plástico integrado y un puerto de inyección, que permita visualizar la propagación del contraste sin exponer las manos al haz de rayos x	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34863 Aguja de chiba esteril de 18 y 20G de 15cm de longitud	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34864 Placa para tierra desechable estándar con cable conector	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34865 Catéter de Neurolisis epidural, con punta atraumática, de acero inoxidable de grado quirúrgico, catéter guiado por resorte de tracción. longitud total 300mm,340mm,500mm, 600mm,, (12 in, 13 in, 20 in, 24 in,)	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 34866 Catéter de Neurolisis con punta orientable longitud total 200mm (8in) Es un catéter dirigible especializado para la columna cervical, aprobado por la FDA para descomprimir los nervios espinales sin cirugía abierta. dispone de una palanca de control que permite dirigirlo con precisión y navegar en el canal espinal para el tratamiento preciso de la patología	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34867 BOLSAS. PARA ENEMA. CAPACIDAD 1500 ML CON TUBO TRANSPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLÁSTICO PARA CONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLÁSTICO. DESECHABLE.	25501	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34868 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 8. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION:ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. POLVO, EN BOLSA DESECHABLE CONACOTACIONES PARA 2 L, CON VALVULA DESPLAZABLE, REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZAY CANULA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE.	25501	72	0	0	72	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34869 GRANULADO EFERVESCENTE BICARBONATO DE SODIO 0.460 G, ÁCIDO TARTÁRICO 0.420 G, SIMETICONA CBP 1 G. FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 3 G.	25501	132	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34870 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML DE 100 ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL.	25501	6504	0	0	6504	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34871 MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML, IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IÓNICO DE BAJA OSMOLARIDAD, IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA, CONCENTRACIÓN 320MG/ML, PRESENTACIÓN 100ML.	25501	1824	0	0	1824	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34872 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML DE 50 ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL.	25501	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramo para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34873 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML DE 50 ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL.	25501	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34874 GRUPO 10 GELES CONDUCTORES PARA ESTUDIOS DE IMAGENOLOGÍA. GEL CONDUCTOR. AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMÉDICOS CON BASE DE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA. ENVASE CON 3800 ML.	25501	84	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34875 LIPOSOLUBLE INDICACIÓN: LINFOGRAFÍA Y FISTULOGRAFÍA. ESTERES ETÍLICOS DE LOS ÁCIDOS GRASOS. AMPOLLETA CON 10 ML.	25501	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34876 MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNÉTICA, 15 ML GADOLINEO 0,5-1.0 MMOL/ML GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA, GADOTERATO DE MEGLUMINA, GADODIAMIDA, GADOTERATO DE MEGLUMINA,NGADODIAMIDA, GADOVERSETAMIDA.	25501	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0099	056AYO945 REG. NO. 34877 HEPATOESPECÍFICO 10 ML MEDIOS DE CONTRASTE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITROS CONTIENE: SAL DISÓDICA DE ÁCIDO GADOXÉTICO 181.43 MG (EQUIVALENTE A 0.25 MMOL) VEHICULO CBP UN ML.	25501	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9051	056AYO945 REG. NO. 34878 PARAFINA CON POLÍMEROS PLÁSTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO CON PUNTO DE FUSIÓN DE 56-57 ºC. *PARA USO EN SITIOS DONDE EXISTA EQUIPO AUTOMATIZADO Y EN HOSPITALES DE ALTA CARGA DE TRABAJO O DE TERCER NIVEL. ENVASE CON 1000 G.	25401	3000	0	0	3000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8080	056AYO945 REG. NO. 34879 CUCHILLA PARA MICRÓTOMO ROTATORIO DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICRÓTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0090	056AYO945 REG. NO. 34880 ALMOHADILLAS DE ESPUMA TAMPONES / ESPONJA PARA CASSETTEDE INCLUSIÓN. PARA TEJIDO-BIOPSIAS PEQUEÑAS, PARA FACILITAR DE FORMA SEGURA EL INFILTRADO DE LOS FLUIDOS ALREDEDOR Y A TRAVÉS DEL TEJIDO DE LA MUESTRA, PARA CASSETTE PARA INCLUSIÓN EN PARAFINA. MEDIDA 30.2MMX25.4MMX2.0MM . BOLSA DE 500 PIEZAS.	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-7724	056AYO945 REG. NO. 34881 ALCOHOL METÍLICO, RA. ACS., ENSAYO MÍNIMO 99.8%,	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7752	056AYO945 REG. NO. 34882 XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	3600	0	0	3600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7930	056AYO945 REG. NO. 34883 RESINA SINTÉTICA. MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLÓGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA. ENVASE CON 500 ML	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7660	056AYO945 REG. NO. 34884 ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0072	056AYO945 REG. NO. 34885 CYTO FUNNEL SENCILLA, SINGLE WHITE, MARCA THERMO SCENTIFIC SHANDON EZ SINGLE CYTO FUNNELS.	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0072	056AYO945 REG. NO. 34886 CYTOFUNNEL DOBLE, DOUBLE, MARCA THERMO SCENTIFIC SHANDON EZ DOUBLE CYTOFUNNEL CHAMBERS.	25501	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0421	056AYO945 REG. NO. 34887 PUNTAS TRANSPARENTES DESECHABLES PARA PIPETA AUTOMÁTICA DE 200 A 1000 MICROLITROS	25501	96000	0	0	96000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0420	056AYO945 REG. NO. 34888 PUNTAS TRANSPARENTES DESECHABLES PARA PIPETA AUTOMÁTICA DE 10 A 200 MICROLITROS. PIEZA	25501	120000	0	0	120000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1674	056AYO945 REG. NO. 34889 MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS.PARA CORTES EN CONGELACIÓN. FRASCO CON 118 ML. TA.	25901	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7698	056AYO945 REG. NO. 34890 ÁCIDO FOSFOTÚNGSTICO.RA.CRISTALES. FRASCO CON 100 G.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1701	056AYO945 REG. NO. 34891 ÁCIDO FOSFOMOLÍBDICO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 100 G.	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1394	056AYO945 REG. NO. 34892 CLORURO DE ORO (ÁCIDO TETRACLOROÁURICO). FRASCO CON 5 G.	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7382	056AYO945 REG. NO. 34893 FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 18 LITROS. TA.	25401	480	0	0	480	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0204	056AYO945 REG. NO. 34894 GASA. ROLLO, TEJIDO DE PUNTO. NO ESTÉRIL. MEDIDAS APROXIMADAS: LARGO: 91 M. ANCHO: 45 CM.	25401	40	0	0	40	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-7538	056AYO945 REG. NO. 34895 ALCOHOL ETÍLICO CON 96º GL. TÉCNICO. ENVASE CON 18 LITROS. TA.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0040	056AYO945 REG. NO. 34896 APLICADORES DE MADERA PULIDOS, SIN ALGODÓN, PARA TOMAS DE MUESTRA. DESECHABLE, NO ESTÉRIL. PIEZA	25401	1500	0	0	1500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Ej. Valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números enteros sin comas.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0035	056AYO945 REG. NO. 34897 LAMINILLAS PARA CITOCENTRÍFUGA, ESPESOR 0.9-1.2MM,PARA EMPLEO CON CYTOFUNNEL CAJA CON 200 PIEZAS	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0035	056AYO945 REG. NO. 34898 LAMINILLAS PARA CITOCENTRÍFUGA, ESPESOR 0.9-1.2MM, , PARA EMPLEO CON CYTOFUNNEL DOUBLE, CAJA CON 200 PIEZAS	25501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-7390	056AYO945 REG. NO. 34899 HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO DE ORIGEN NATURAL SIN ÓXIDO DE MERCURIO.FRASCO DE 1000 ML.TA.	25401	960	0	0	960	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7696	056AYO945 REG. NO. 34900 SULFATO FÉRRICO DE AMONIO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1848	056AYO945 REG. NO. 34901 VIOLETA DE CRESILO. QP. POLVO. FRASCO CON 25G	25901	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7702	056AYO945 REG. NO. 34902 ÁCIDO NÍTRICO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	96	0	0	96	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0007	056AYO945 REG. NO. 34903 EOSINA (AMARILLENTA) (PARA USO CON FRASCO CON HEMATOXILINA EN SOLUCIÓN MODIFICADA SEGÚN GILL III PARA MICROSCOPIA). FRASCO CON 100 GR	25901	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-7579	056AYO945 REG. NO. 34904 HIDRÓXIDO DE AMONIO (MÍNIMO 58%). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34905 BOTE DE ACRÍLICO TRANSPARENTE AUTOCURABLE (POLVO) CHICO 190gr	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34906 BOTE DE SEPARADOR DE YESO CHICO (250ml)	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34907 KOLINER ACONDICIONADOR DE TEJIDOS	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34908 MONÓMERO LIQUIDO AUTOCURABLE RÁPIDO (250ml)	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34909 MONÓMERO LIQUIDO TERMOCURABLE LENTO (250ml)	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34910 ALGINATO REPUESTO 500gr	25401	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34911 YESO TIPO IV 1Kg.	25401	750	0	0	750	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34912 POLYCRIL 454 gr PULIMENTOS PARA ACRÍLICOS RESINAS Y MATERIAL FLEXIBLE	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34913 FRESA CARBURO HP 702 BAJA VELOCIDAD	25401	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34914 CERA ROSA TODA ESTACIÓN	25401	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34915 TAZA DE HULE JUMBO. DENTAL	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34916 ESPÁTULA YESO. DENTAL	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34917 TIRA DE ALAMBRE DE ACERO 0.036	25401	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34918 TIRA DE ALAMBRE DE ACERO 0.032	25401	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34919 TORNILLO HYRAX 13mm	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34920 TORNILLO RAGNO 9mm	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34921 IONÓMERO DE VIDRIO. FRASCOS: LÍQUIDO 12ml POLVO 30gr.	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34922 RESINA TRASBOND,(FOTOCURABLE), INCLUYE ADHESIVO, 2 JERINGAS DE 4gr.	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34923 ACIDO ORTOFOSFORICO 35% (JERINGA 3ML)	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34924 MASCARA FACIAL TIPO PETIT (VASTAGO CUADRADO COLOR AZUL) TIPO MORALES PLUS(No es marca, corresponde al modelo de la máscara facial)	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34925 ELASTICO INTRAORAL 1/4" 4.5 OZ (HEAVY)(No es marca, se refiere a grosor)	25401	1000	0	0	1000	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34926 ELÁSTICO INTRAORAL 5/16" 4.5 OZ (HEAVY)(No es marca, se refiere a grosor)	25401	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34927 ELASTICO EXTRAORAL 5/16" 14 OZ (HEAVY)(No es marca, se refiere a grosor)	25401	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34928 ELASTICO INTRAORAL 3/8" 4.5 OZ (HEAVY) (No es marca, se refiere a grosor)	25401	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34929 LIGADURA METALICA 0.010. ROLLO DE 1/4 DE LIBRA	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34930 BEXIDENT ENCIAS, CLORHEXIDINA 0.12%	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34931 TOPICAINA (BENZOCAINA EN GEL 20%)	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34932 CADENA ELASTICA (CLOSED-CERRADA) TRANSPARANTE	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34933 CADENA ELASTICA (CLOSED-CERRADA) GRIS	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34934 ACONDICIONADOR DE TEJIDOS	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34935 SILICON DENTAL PESADO 910ml	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34936 SILICON DENTAL LIGERO 60ml	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34937 ACTIVADOR DE SILICÓN DENTAL 40 ml	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34938 PAPEL DE ARTICULAR EN TIRAS BAUSCH AZUL	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34939 SEPARADORES DE MOLARES (ELASTOMEROS)	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34940 MÓDULOS ELÁSTICOS EN LLAVE (ELASTÓMEROS). DE COLORES VARIOS	25401	1500	0	0	1500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34941 IONÓMERO DE VIDRIO TIPO II.	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34942 HIDRÓXIDO DE CALCIO	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34943 ÓXIDO DE ZING (POLVO)	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34944 EUGENOL (LÍQUIDO)	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1.	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP- verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34945 CEMENTO QUIRURGICO (LÍQUIDO Y POLVO)	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34946 ACETATOS RÍGIDOS DEL # 60	25401	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34947 PLATINAS DE PLÁSTICO PARA ARTICULADOR	25401	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34948 MODELINA EN BARRA	25401	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34949 CERA AZUL DELAR (no es marca)	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34950 CERA ROSA MOYCO (no es marca)	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34951 BOLSA PARA RADIOGRAFÍAS DIGITALES PERIAPICAL	25401	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34952 ROLLOS DE ALGODÓN	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34953 CERA PEGAJOSA	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34954 CERA PARA MODELADO	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34955 ARCO Y CEGUETA	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34956 LIJAS PARA STRIPPING METÁLICAS DE DOBLE LUZ	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34957 LIJAS DE AGUA FINO. 1500 DE 9X 11 PULGADAS	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34958 GODETE DE VÍDRIO	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34959 LOZETA DE VIDRIO	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34960 LIMAS PARA ENDODONCIA PRIMERA SERIE	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34961 GUTAPERCHA PUNTAS FINE	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34962 CEMENTO ROTH PARA ENDODONCIA (POLVO Y LÍQUIDO)	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34963 CEPILLOS DENTALES DESECHABLES	25401	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34964 LIDOCAÍNA TOPICA EN SPRAY. FRASCO DE 115ML	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34965 ARTICULADOR DE BISAGRA METÁLICO	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34966 TAZA DE HULE MEDIANA	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34967 MUFLAS CAJA DE MUERTO	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34968 MECHERO PLÁSTICO	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34969 MUFLAS PARA PRÓTESIS TOTAL SUPERIOR	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34970 MUFLAS PARA PRÓTESIS TOTAL INFERIOR	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34971 SOPLETE MICROTORCH	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34972 RETRACTOR DE CARRILLOS GRANDE (PLÁSTICO) CON RETRACTOR LINGUAL	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34973 RETRACTOR DE CARRILLOS MEDIANO (PLÁSTICO) CON RETRACTOR LINGUAL	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34974 RETRACTOR DE CARRILLOS CHICO (PLÁSTICO) CON RETRACTOR LINGUAL	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34975 FRESA DE FISURA RECTA DE DIAMENTE ALTA VELOCIDAD	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34976 FRESA DE BOLA DIAMANTE ALTA VELOCIDAD	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34977 FRESA DE DOBLE CONO INVERTIDO DIAMENTE ALTA VELOCIDAD	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34978 FRESA DE CONO INVERTIDO DIAMANTE ALTA VELOCIDAD	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34979 FRESA TRONCOCÓNICA DIAMANTE ALTA VELOCIDAD	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34980 FRESA DE PUNTA DE LÁPIZ DIAMANTE ALTA VELOCIDAD	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34981 FRESA DE BOLA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34982 FRESA MÁGICA (PARA CORTE DE METAL)	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34983 ABRE BOCAS MOLT (No es marca es el modelo)	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34984 RESINA FLUÍDA (FLOW) COLOR A2 JERINGA 4gr. CON PUNTA DOSIFICADORA	25401	63	0	0	63	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34985 MICROBRUSH	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34986 ELASTICO INTRAORAL 1/8" 6 1/2 OZ (HEAVY)(Corresponde al grosor)	25401	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34987 FRESÓN DE PERA DE CARBURO DE TUNSGTENO DE 8MM	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34988 FRESÓN DE FLAMA DE CARBURO DE TUNSGTENO DE 1OMM	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34989 FRESO DE BOLA DE CARBURO DE TUNGSTENO DE 5MM	25401	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34990 HILO RETRACTOR 00	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34991 SILICÓN PARA PRÓTESIS FACIAL 20 PARTE A Y PARTE B	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34992 SILICÓN PARA PRÓTESIS FACIAL 30 PARTE A Y PARTE B	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34993 SILICÓN PARA PRÓTESIS FACIAL FXPRO PARTE A Y PARTE B	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34994 MATERIAL DE IMPRESIÓN FACIAL ECOFLEX 20 (No es marca, corresponde al modelo)	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34995 MATERIAL DE IMPRESIÓN FACIAL ECOFLEX 30 (No es marca, corresponde al modelo)	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34996 PIGMENTOS PARA SILICÓN FACIAL SILC PIG	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34997 SILICON PARA CARACTERIZACION EXTRINSECA PHYCHO PAINT PARTE A (No es marca, corresponde al modelo)	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34998 SILICON PARA CARACTERIZACION EXTRINSECA PHYCHO PAINT PARTE B (No es marca, corresponde al modelo)	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 34999 NOVOCS MATTE	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35000 SINK TITE PARTE A Y B	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35001 BOTE DE ACRÍLICO TRANSPARENTE TERMOCURABLE (LENTO) 190gr	25401	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35002 YESO TIPO II. BOLSA DE 5kg	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35003 YESO PIEDRA TIPO III. BOLSA DE 1kg	25401	500	0	0	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35004 PIGMENTO FERROSO ROJO. FRASCO 20GR	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35005 PIGMENTO FERROSO AZUL. FRASCO 20GR	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35006 PIGMENTO FERROSO VERDE. FRASCO 20GR	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35007 PIGMENTO FERROSO NEGRO. FRASCO 20GR	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35008 PIGMENTO FERROSO AMARILLO. FRASCO 20GR	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35009 PIGMENTO FERROSO BLANCO. FRASCO 20GR	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35010 PINCEL REDONDO PARA ACRILICO 0	25401	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35011 PINCEL REDONDO PARA ACRILICO 00	25401	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35012 PINCEL REDONDO PARA ACRILICO 000	25401	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35013 PINCEL REDONDO PARA ACRILICO 0000	25401	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35014 APOSITO ALVEOLAR QUIRURGICO. FRASCO DE 10GR	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35015 SOLDADURA DE PLATA. Rollo de 10gr	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35016 PRENSA LABORATORIO DENTAL	25401	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35017 FLUX DENTAL. Frasco de 20gr	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35018 GANCHOS DE BOLA 0.028	25401	750	0	0	750	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35019 ALAMBRE DE ACERO TIPO WIPLA. NÚMERO 15. ROLLO DE 10 MTS	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35020 MANTA GRANDE. USO DENTAL	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35021 BLANCO DE ESPAÑA. (SULFATO DE CALCIO, COMPRIMIDO DE APRX 200GR)	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35022 CUCHARILLA DE IMPRESIÓN BUCAL SUPERIORES E INFERIORES JUEGO	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35023 RESINA BLOCK OUT	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35024 JUEGO DE BRACKETS PRESCRIPCIÓN FACE, AUTOLIGABLE SLOT 0.022 CON TUBOS DE 6´S Y 7´S BONDEABLES CONVERTIBLES.	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35025 JUEGO DE BRACKETS PRESCRIPCIÓN CCO, AUTOLIGABLE SLOT 0.022 CON TUBOS DE 6´S Y 7´S BONDEABLES CONVERTIBLES, INCLUYE ARCOS CCO.	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35026 KIT DE BANDAS DE PRIMEROS MOLARES SUPERIORES DERECHOS, CON TUBO DOBLE ROTH 0.022 CONVERTIBLE. MEDIDAS VARIAS: del número 15 AL 30	25401	700	0	0	700	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35027 KIT DE BANDAS DE PRIMEROS MOLARES SUPERIORES IZQUIERDOS, CON TUBO DOBLE ROTH 0.022 CONVERTIBLE. MEDIDAS VARIAS: DEL número 15 AL 30	25401	700	0	0	700	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35028 KIT DE BANDAS DE PRIMEROS MOLARES INFERIORES DERECHOS, CON TUBO DOBLE ROTH 0.022 CONVERTIBLE. MEDIDAS VARIAS: DEL número 15 AL 30	25401	700	0	0	700	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35029 KIT DE BANDAS DE PRIMEROS MOLARES INFERIORES IZQUIERDOS, CON TUBO DOBLE ROTH 0.022 CONVERTIBLE. MEDIDAS VARIAS: DEL número 15 AL 30	25401	700	0	0	700	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35030 ARCO NITI 0.014 FORMA NATURAL SUPERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35031 ARCO NITI 0.012 FORMA NATURAL SUPERIOR SUPERELÁSTICO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35032 ARCO NITI 0.016 FORMA NATURAL SUPERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35033 ARCO NITI 0.018 FORMA NATURAL SUPERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35034 ARCO NITI 0.020 FORMA NATURAL SUPERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35035 ARCO NITI 0.016 X 0.0O22 FORMA NATURAL SUPERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35036 ARCO NITI 0.017 X 0.025 FORMA NATURAL SUPERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35037 ARCO NITI 0.019 X 0.025 FORMA NATURAL SUPERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35038 ARCO NITI 0.020 X 0.020 FORMA NATURAL SUPERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35039 ARCO ACERO 0.016X0.016 FORMA NATURAL SUPERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35040 ARCO ACERO 0.016 X 0.022 FORMA NATURAL SUPERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35041 ARCO ACERO 0.017 X 0.025 FORMA NATURAL. SUPERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35042 ARCO ACERO 0.019 X 0.025 FORMA NATURAL SUPERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35043 ARCO BRAIDED, MULTITRENZADO 0.017 X 0.025 FORMA NATURAL SUPERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35044 ARCO BRAIDED 0.019X0.025 FORMA NATURAL MULTITRENZADO SUPERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35045 ARCO NITI 0.014 FORMA NATURAL INFERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35046 ARCO NITI 0.012 FORMA NATURAL SUPER ELÁSTICO INFERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35047 ARCO NITI 0.016 FORMA NATURAL INFERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35048 ARCO NITI 0.018 FORMA NATURAL INFERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35049 ARCO NITI 0.020 FORMA NATURAL INFERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35050 ARCO NITI 0.016 X 0.0O22 FORMA NATURAL INFERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35051 ARCO NITI 0.017 X 0.025 FORMA NATURAL INFERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35052 ARCO NITI 0.019 X 0.025 FORMA NATURAL INFERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35053 ARCO NITI 0.020 X 0.020 FORMA NATURAL INFERIOR TERMOACTIVADO	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35054 ARCO ACERO 0.016X0.016 FORMA NATURAL INFERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35055 ARCO ACERO 0.016 X 0.022 FORMA NATURAL. INFERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35056 ARCO ACERO 0.017 X 0.025 FORMA NATRUAL. INFERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35057 ARCO ACERO 0.019 X 0.025 FORMA NATURAL. INFERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35058 ARCO BRAIDED, MULTITRENZADO 0.017 X 0.025 FORMA NATURAL. INFERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35059 ARCO BRAIDED 0.019X0.025 FORMA NATURAL MULTITRENZADO INFERIOR	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35060 JUEGO DE BRACKETS CONVENCIONALES ROTH 0.022 CON HOOK EN 4´S Y 5´S	25401	100	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35061 MICROTORNILLOS ORTODONCIA. Cabeza con diseño de bracket y ranura cruzada .022" x .025". Para acoplar con elementos de alambre (hasta .019" x .025"). Diámetro 1.7 mm. Disponible en longitudes de 6, 8, 10 y 12 mm	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35062 KIT INICIAL MSE	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35063 KIT REFILL MSE	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35064 DADO PARA AJUSTE DE TORNILLO MSE	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35065 MINI PLACA, 2.0 ESTÁNDAR ANCLAJE FRENOC/HILO 3 AGUJEROS DERECHA LARGA	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35066 MINI PLACA, 2.0 ESTÁNDAR ANCLAJE FRENOC/HILO 3 AGUJEROS IZQUIERDA LARGA	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35067 MINI PLACA, 2.0 ESTÁNDAR ANCLAJE FRENOC/HILO 3 AGUJEROS DERECHA EXTRA LARGA	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35068 MINI PLACA, 2.0 ESTÁNDAR ANCLAJE FRENOC/HILO 3 AGUJEROS IZQUIERDA EXTRA LARGA	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35069 TORNILLO PARA MINIPLACA AUTOROSCANTE 2.0 X 0.5mm	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35070 TORNILLO PARA MINIPLACA AUTOPERFORANTE 2.0 X 0.5mm	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35071 TORNILLO PARA MINIPLACA AUTOROSCANTE DE EMERGENCIA 2.0 X 0.5mm	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35072 MICROTORNILLOS DE ORTODONCIA. Medidas: 1.5 x 8mm/2 x 8 mm/2 x 10 mm/2 x 12 mm/2 x 12 mm con perfil transmucoso/2x14 mm con perfil transmucoso/1.5 x 6mm con cabeza mini /2x8mm con cabeza mini	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35073 Close Coil Niti paquete con 10 piezas 3mm	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35074 Close Coil Niti paquete con 10 piezas 6mm	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35075 Close Coil Niti paquete con 10 piezas 9mm	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35076 Close Coil para mini implantes Niti paquete con 10 piezas 3mm	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35077 Close Coil para mini implantes Niti paquete con 10 piezas 6mm	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35078 Close Coil para min implantes Niti paquete con 10 piezas 9mm	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35079 Hilo elástico 0.55mm transparente	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35080 KIT DE DESGASTE INTERPROXIMAL	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35081 Ganchos quirúrgicos curvos crimpables derechos e izquierdos con 10 piezas	25401	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35082 Ganchos quirúrgicos rectos crimpables con 10 piezas	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35083 Cadena de Tracción de acero inoxidable color dorado	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35084 Botón lingual con malla juego con 10 piezas	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35085 Botón metálico con brazo de poder con 10 piezas	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35086 Botón metálico con gancho con 10 piezas	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35087 Botón con cleat	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35088 Botón con eyelet	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35089 Barriles de rotación con 100 color gris	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35090 Rollo open coil acero inoxidable	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35091 Rollo open coil niti	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35092 Rollo Bumper sleve color gris	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35093 ACRILICO POLÍMERO 500GR (AUTOOCURABLE COLOR ROSA)	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35094 TORNILLO DE EXPANSIÓN MAXILAR SUPERIOR	25401	625	0	0	625	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35095 ACRILICO POLÍMERO NORMAL 500GR (TERMOCURABLE Y COLOR R2V)	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35096 ACRILICO POLÍMERO NORMAL 500GR (TERMOCURABLE Y COLOR 62)	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35097 PIEDRAS MONTADAS ROSAS FORMA DE BALA PARA ACRILICO	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35098 PIEDRAS MONTADAS BLANCAS FORMA DE BALA PARA ACRILICO	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35099 PIEDRAS MONTADAS VERDES FORMA DE BALA PARA METAL	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35100 ACRILICO POLÍMERO 500GR (AUTOCURABLE AZUL)	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35101 VENDAS DE YESO 15CM LONG 3 MTS.	25401	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35102 VELCRO NYLON 2CM DE ANCHO LONG 10M	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35103 MANTA PARA PULIR	25401	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35104 PAPEL CELOFAN TRANSPARENTE DE 10CM X 10CM. PAQUETE CON 100 HOJAS	25401	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35105 OLEO BLANCO TITANIO (PIGMENTO INORGANICO SINTÉTICO DE ORIGEN MINERAL)	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35106 FIBRAS SINTÉTICAS TODOS LOS COLORES	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35107 MODELINA DE BAJA FUSIÓN EN BARRA (VERDE)	25401	100	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35108 RESINA PARA IMPRESORA 3D, CURADO UV A 405 NM, CON ALTA PRECISIÓN Y CURADO RÁPIDO CON FLUIDEZ PARA IMPRESIÓN TIPO LCD 3D, 1L NEGRA	25401	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35109 ABRASIVOS (Para el post-procesamiento de piezas impresas en 3D, pastas para nivelado de superficie. La unidad se reserva la selección del tipo en función de sus necesidades)	25401	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35110 POLIURETANO (espuma y resina para rellenado de piezas impresas en 3D)	25401	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35111 Boquillas de impresión Mk8 de 0.2mm	25401	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35112 Boquillas de impresión Mk8 de 0.4mm	25401	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Ej. valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo: si	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35113 Boquillas de impresión Mk8 de 0.6mm	25401	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35114 Boquillas de impresión Mk8 de 0.8mm	25401	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35115 Boquillas de impresión Mk8 de 1.0 mm	25401	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35116 Filamento plástico hecho de TPU con diámetro de 1.75 mm. Rollo embobinado con 1000gr	25401	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35117 Filamento plástico hecho de ABS con diámetro de 1.75 mm Rollo embobinado con 1000gr	25401	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35118 Filamento plástico hecho de PETG con diámetro de 1.75 mm Rollo embobinado con 1000gr	25401	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35119 Filamento plástico hecho de PP con diámetro de 1.75 mm Rollo embobinado con 1000gr	25401	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35120 Filamento plástico hecho de ASA con diámetro de 1.75 mm Rollo embobinado con 1000gr	25401	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35121 Filamento plástico hecho de PVA con diámetro de 1.75 mm Rollo embobinado con 1000gr	25401	20	0	0	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35122 Película de fotopolimerización FEP para la impresión con resinas curables de impresión 3D Unidad	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35123 Sistema de calentamiento (hotend) para impresora 3D de filamento hecha de acero inoxidable con boquilla de 0.2 mm de apertura Unidad (corresponde al modelo)	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35124 Sistema de calentamiento (hotend) para impresora 3D de filamento hecha de acero inoxidable con boquilla de 0.4 mm de apertura Unidad. (corresponde al modelo)	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35125 Sistema de calentamiento (hotend) para impresora 3D de filamento hecha de acero inoxidable con boquilla de 0.6 mm de apertura Unidad. (corresponde al modelo)	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35126 Sistema de calentamiento (hotend) para impresora 3D de filamento hecha de acero inoxidable con boquilla de 0.8 mm de apertura Unidad. (corresponde al modelo)	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35127 Articulador de bisagra para colocar y fijar modelos de Bronce	25401	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35128 Laminas o rollo de plomo de 5mm de grosor	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35129 Abrebocas de Makenson	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35130 Acondicionador de tejidos suave polvo y líquido softy 80gr y 40ml	25401	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35131 Pegamento para dentadura postizas PLUS, cemento exra fuerte.	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35132 Cinta Transpore 1.25cm x 9.1 M	25401	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0585	056AYO945 REG. NO. 35133 Biberón para paciente con Labio y Paladar hendido o pobre succión, con válvula antiretorno.	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO945 REG. NO. 35134 99mTc-HYNIC-iPSMA (99mTc-iPSMA). La radiactividad total de cada vial monodosis es de 555 a 740 MBq (15 a 20 mCi). en la fecha y hora de perfusión.	25401	360	0	0	360	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO945 REG. NO. 35135 utecio 177. Un ml de solución contiene 370 MBq de lutecio (177Lu) oxodotreotida en la fecha y hora de calibración. La radiactividad total de cada vial monodosis es de 7 400 MBq en la fecha y hora de perfusión.	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35136 MÁSCARA DE 5 PUNTOS PARA CABEZA, CUELLO Y HOMBROS 33700/2MA/NH	29501	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO945 REG. NO. 35137 JUEGO DE FIJACIÓN (2 piezas) para la placa base de 54 cm para Exact Couch. (referencia: 38203).	25401	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35138 MARCADOR DE PIEL DE SIMULACIÓN DE CT. PELLET (balín) METÁLICO SIN PLOMO DE 1.5 MM(referencia: modelo X-SPOT 101 o similar)	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35139 MARCADOR DE FLECHA. FLECHA RADIOPACA SIN PLOMO, PESTAÑA FÁCIL DE DESPRENDER. (referencia: modelo D-SPOT 104 o similar).	29501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35140 MARCADOR DE PIEL DE SIMULADOR CT. PELLET NO METÁLICO DE 2.3 MM, para configurar el isocentro con tres puntos (referencia: modelo CT-SPOT 119 o similar).	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35141 MARCADOR DE PIEL DE SIMULACIÓN DE CT. CRUZ NO METÁLICA DE 2.0 CM Y 2.0 CM PARA CONFIGURACIONES DE 3 PUNTOS, ISOCENTROS Y BORDES DE CAMPO, (referencia: modelo CT-SPOT 123 o similar).	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35142 POINTGUARDS. CUBIERTA ADHESIVA HIPO ALERGÉNICA PARA LA PROTECCIÓN DE MARCAS TEMPORALES EN RAPIOTERAPIA, DISEÑO DE MIRA BLANCA, DIMENSIONES DE 2.5 CM DE DIÁMETRO, (referencia: modelo I-115 o similar).	29501	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35143 POINTGUARDS. CUBIERTA ADHESIVA HIPOALERGÉNICA PARA LA PROTECCIÓN DE MARCAS TEMPORALES EN RADIOTERAPIA, DISEÑO DE MIRA BLANCA, CUBIERTAS ADHESIVA LINEAL DE 1.5 CM X 5.0 CM, (referencia: modelo I-215 o similar).	29501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35144 POINTGUARDS. CUBIERTA ADHESIVA HIPO ALERGÉNICA PARA LA PROTECCIÓN DE MARCAS TEMPORALES EN RADIOTERAPIA. DISEÑO DE MIRA BLANCA, DIMENSIONES DE 2.5 CM DE DIÁMETRO, (referencia: modelo I-315 o similar).	29501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35145 POINTGUARDS. CUBIERTA ADHESIVA HIPOALERGÉNICA PARA LA PROTECCIÓN DE MARCAS TEMPORALES EN RADIOTERAPIA, DISEÑO DE MIRA BLANCA DIMENSIONES DE 2.5 CM DE DIÁMETRO, (referencia: modelo I-318 o similar)	29501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35146 MÁSCARA HÍBRIDA PARA TRAQUEOSTOMÍA (referencia: modelo 33730/2MA/12MI+N/G17),	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35147 MÁSCARA PARA CABEZA DE 3 PUNTOS CON APERTURA PARA EL ROSTRO (referencia: modelo 33759/16MI/12MI+N)	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35148 MASCARA DE 5 PUNTOS CON APERTURA PARA EL ROSTRO EN LA ZONA DE NARIZ PARA CABEZA, CUELLO Y ROSTRO (referencia: modelo 33733/16MI/12MI+N).	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35149 MODULO COMPLETO DE CABEZA Y CUELLO, PECHO Y PULMÓN AIO 3.0 CON SOPORTE PARA LOS PIES AIO 3.0 MODULO COMPLETO DE VIENTRE Y PÉLVICA (referencia: modelo 38435 + 38437).	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35150 AIO 3.0 MODULO COMPLETO DE VIENTRE Y PÉLVICA (referencia: modelo 38430)	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35151 PUENTE DE SISTEMA DE PRESIÓN SBRT AIO 3.0 BAJA- ALTURA VARIABLE (referencia: modelo 38222)	29501	4	0	0	4	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35152 BARRA DE 2 PINES PARA FIJACIÓN DE LA PLACA AIO. COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA.	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35153 PLACA BASE AIO CFL – COMPATIBLE SBRT DE USO EN EL SIMULADOR Y EL ACELERADOR PARA FIJAR EL SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35154 CONECTOR PARA BOMBA DE VACIO (referencia: modelo 18097).	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35155 COBERTURA SANITARIA (50 PZS).	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	27301-0148	056AYO945 REG. NO. 35156 CUÑA DE BAJA DENSIDAD DE 18°	27301	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0217	056AYO945 REG. NO. 35157 CORREA PARA BRAZOS, (referencia: modelo 32107).	25401	8	0	0	8	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35158 CONJUNTO DE APLICADORES DE CILINDROS SEGMENTADOS (referencia: GM11004150) CON LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA UTILIZAR EL CONJUNTO DE APLICADORES CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35159 CONJUNTO DE APLICADORES VAGINALES CON CILINDROS APTOS PARA TAC (referencia: GM11004140). CON LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA UTILIZAR EL CONJUNTO DE APLICADORES CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35160 CONJUNTO DE APLICADORES PARA CUELLO UTERINO (referencia: GM11004040). CON LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA UTILIZAR EL CONJUNTO DE APLICADORES CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35161 CONJUNTO DE APLICADORES TIPO FLETCHER CON GEOMETRÍA FLEXIBLE (referencia: GM11000730) CON LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA UTILIZAR EL CONJUNTO DE APLICADORES CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35162 CONJUNTO DE APLICADORES TIPO FLETCHER DE TITANIO CON GEOMETRÍA DEFINIDA (referencia: GM11006200) CON ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35163 CAJA DE ESTIRILIZACIÓN PARA APLICADORES DE TIPO FLETCHER, GEOMETRÍA DEFINIDA (referencia: GM11010320).	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35164 CONJUNTO DE APLICADORES DE SUPERFICIE (referencia: GM11004590) CON LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA UTILIZAR EL CONJUNTO DE APLICADORES CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35165 CONJUNTO DE APLICADORES DE SUPERFICIE CON CONO ESTILO LEIPZIG (referencia: GM11010080) CON LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA UTILIZAR EL CONJUNTO DE APLICADORES CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35166 DISPOSITIVO DE SUJECIÓN DE APLICADOR UNIVERSAL (referencia: GM11008700) CON LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA UTILIZAR CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35167 PINZAS DE CORTE DIAGONAL (referencia: GM13001850) PARA UTILIZAR CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35168 PINZAS DE AGARRE (referencia: GM13001860) PARA UTILIZAR CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35169 DISPOSITIVO DE FIJACIÓN FLEXIBLE PARA APLICADORES GINECOLÓGICOS (referencia: GM11001960) CON LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA UTILIZAR EL CONJUNTO DE APLICADORES CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35170 KIT DE CATÉTERES MAMARIOS INTERSTICIALES (referencia: AL13055001) CON LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA UTILIZAR CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35171 SET DE APLICADORES DE EMPAQUE HEYMAN (referencia: GM11004580) CON LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA UTILIZAR CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8169	056AYO945 REG. NO. 35172 GUÍA DE FUENTES GAMMAMEDPLUS, TUBOS Y CONECTORES RÁPIDOS PDR (referencia: GM11004580) CON LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA UTILIZAR CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35173 KIT DE ACCESORIOS PARA CONJUNTO DE IMPLANTE INTERSTICIAL FLEXIBLE SERIE GAMMAMEDPLUS (referencia: GM11008320) CON LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA UTILIZAR CON EL EQUIPO DE CARGA DIFERIDA DE LA SERIE GAMMAMEDPLUS.	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO945 REG. NO. 35174 BATERÍA AA, 4XNIMH DE 2200 - 2500 MAH.	24601	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0220	056AYO945 REG. NO. 35175 TINTA CHINA NEGRA INDELEBLE, RESISTENTE A LA LUZ. SE EMPLEA EN EL MARCAJE (TATUAJE) DE LOS PUNTOS DE REFERENCIA DEL PACIENTE (COORDENADAS CORPORALES DE REFERENCIA) QUE PERMITA UNA PRECISIÓN POR DEBAJO DE 0.5 mm.	21101	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35176 EXTENSIÓN GRADO MÉDICO 10 METROS 15A 125V AC TOTAL 1875W.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	24601-0017	056AYO945 REG. NO. 35177 CABLE DE ALIMENTACIÓN GRADO MÉDICO.	24601	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35178 CONSOLA PARA INTERCOMUNICACIÓN.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35179 TERMÓMETRO DIGITAL DE DOBLE ENTRADA CON REGISTRO DE DATOS	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0529	056AYO945 REG. NO. 35180 PELÍCULA DOSIMÉTRICA RADIOCRÓMICA EBT4-REF. 972882 O DE IGUAL CARACTERÍSTICAS.	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0529	056AYO945 REG. NO. 35181 PELÍCULA RADIOCRÓMICA RTQA2-1417.	25501	6	0	0	6	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO945 REG. NO. 35182 Lámina de Styrofoam	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9051	056AYO945 REG. NO. 35183 BARRAS DE PARAFINA TERAPÉUTICA DE 1 LIBRA Con punto de fusión de 40 ºC a 51 ºC. Bloque de 3 a 10 k	25401	1728	0	0	1728	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0181	056AYO945 REG. NO. 35184 Electrodos autoadhesivos 75x140 mm, no tejido (paquete con cuatro piezas) para electroestimulacion.	25401	160	0	0	160	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35185 Cables para electrodo Cables de Electrodo de Tipo Pin, Cobre de 1,2M de Longitud DC 2,35mm Compatibles con el electroestimulador nueromuscular. Deben ser compatibles con el estimulador actual que fue entregada por el inversionista proveedor al hospital en el 2013	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0							AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35186 Palos de madera convencionales de 1m de largo x de 10mm de diámetro	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	23501-0001	056AYO945 REG. NO. 35187 ACEITE DE ALMENDRAS DULCES Aceite de almendras dulces, lanolina, glicerina, propilenglicol, sorbitol. Envase de 240ml	23501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-8090	056AYO945 REG. NO. 35188 CONOS DE PLÁSTICO Conos de plástico para mejorar la movilidad, coordinación y presión manuales. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: tamaños y colores.	25401	192	0	0	192	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27301-0126	056AYO945 REG. NO. 35189 Banda elastica de resistencia para ejercicios. Rollo de longitud de 45 mts. Resistencia mediana, Verde	27301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	27301-0126	056AYO945 REG. NO. 35190 TUBOS ELÁSTICOS Tubos elásticos con seis niveles de resistencia y de colores conforme al grado de la misma. Tubos de resistencia profesional de latex. Theraband, Delgado, color Amarillo. Caja con 30 metros.	27301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	27301-0126	056AYO945 REG. NO. 35191 TUBOS ELÁSTICOS Tubos elásticos con seis niveles de resistencia y de colores conforme al grado de la misma. Tubos de resistencia profesional de latex. Theraband, Mediano, color Rojo. Caja con 30 metros.	27301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	27301-0126	056AYO945 REG. NO. 35192 TUBOS ELÁSTICOS Tubos elásticos con seis niveles de resistencia y de colores conforme al grado de la misma. Tubos de resistencia profesional de latex. Theraband, Gruesa color Verde. Caja con 30 metros	27301	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-0784	056AYO945 REG. NO. 35193 JUEGO DE BALONES DE PLASTICO Pelotas de plástico rígido de 10cm, de diámetro varios colores Juego de balones de plástico. Constan de los siguientes elementos: forma, tamaño y colores. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán eterminadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	25401	1200	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3319	Pelotas de 20 cm diámetro Juego de pelotas de vinil. Consta de los siguientees elementos: forma y tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	25401	144	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3319	Pelotas de diámetro 30cm. Juego de pelotas de vinil. Consta de los siguientees elementos: forma y tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	25401	144	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3317	056AYO945 REG. NO. 35196 JUEGO DE POLAINAS Polainas de lona rectangular con material de velcro en cada extremo de 1/2 kg Juego de polainas. Consta de los siguientes elementos: forma y peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	25401	144	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3317	Polainas de lona rectangular con material de velcro en cada extremo de 1 kg Juego de polainas. Consta de los siguientes elementos: forma y peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	25401	144	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5474	056AYO945 REG. NO. 35198 Gel conductor agente acuosos para ultrasonido y procedimientos electromédicos con base propanodiol, trietanolamina y agua purificada. envase con 3800 ml.	25401	79787.52	0	0	288	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21701-0011	056AYO945 REG. NO. 35199 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA	21701	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	21701-0012	056AYO945 REG. NO. 35200 Plastilina para terapia ejercitadora de dedos y mano. Contiene una agente anti-microbiano para evitar el desarrollo de bacterias. No tóxica, no contiene látex ni es grasosa. De resistencia Suave	21701	80	0	0	80	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	21701-0012	056AYO945 REG. NO. 35201 Plastilina para terapia ejercitadora de dedos y mano. Contiene una agente anti-microbiano para evitar el desarrollo de bacterias. No tóxica, no contiene látex ni es grasosa.de resistencia extra suave	21701	80	0	0	80	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	21701-0012	056AYO945 REG. NO. 35202 Plastilina para terapia ejercitadora de dedos y mano. Contiene una agente anti-microbiano para evitar el desarrollo de bacterias. No tóxica, no contiene látex ni es grasosa.de resistencia Media	21701	80	0	0	80	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	21701-0012	056AYO945 REG. NO. 35203 Plastilina para terapia ejercitadora de dedos y mano. Contiene una agente anti-microbiano para evitar el desarrollo de bacterias. No tóxica, no contiene látex ni es grasosa.de resistencia Firme	21701	80	0	0	80	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	21701-0012	056AYO945 REG. NO. 35204 Plastilina para terapia ejercitadora de dedos y mano. Contiene una agente anti-microbiano para evitar el desarrollo de bacterias. No tóxica, no contiene látex ni es grasosa.de resistencia Extra-Firme	21701	80	0	0	80	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-5986	056AYO945 REG. NO. 35205 TARJETAS ABO/ RH (2D) TARJETA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS DEL SISTEMA ABO/RH Y DETERMINACIÓN DEL GRUPO SÉRICO. TARJETA CON 8 MICROPOZOS	25401	2880	0	0	2880	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 35206 TARJETAS DE GEL PARA FENOTIPO RH CADA TARJETA CONSTA DE 8 MICROCOLUMNAS CONTENIENDO UNA SOLUCIÓN DE GEL CON: ANTI C MONOCLONAL, ANTI C MONOCLONAL, ANTI E MONOCLONAL Y ANTI Ê MONOCLONAL. (D, C, E, C, E, CW, KELL Y CTL) Y ANTI-KELL.	25501	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25901-0810	056AYO945 REG. NO. 35207 TARJETAS COOMBS TARJETA DE GEL CON ANTIGLOBULINA HUMANA POLIESPECÍFICA ANTI-IgG, C3d COOMBS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD. TARJETA CON 8 MICROPOZOS.	25901	2880	0	0	2880	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35208 TARJETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ANTÍGENOS DEL SISTEMA ABO, RH (D) Y PRUEBA DE COOMBS DIRECTO EN RECIÉN NACIDOS. TARJETA CON 8 MICROPOZOS	25101	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25901-1987	056AYO945 REG. NO. 35209 SUERO INMUNE ANTI A PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25901	2160	0	0	2160	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1988	056AYO945 REG. NO. 35210 SUERO INMUNE ANTI B PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25901	2160	0	0	2160	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7948	056AYO945 REG. NO. 35211 SUERO INMUNE ANTI AB PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	2160	0	0	2160	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7949	056AYO945 REG. NO. 35212 SUERO INMUNE ANTI-RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	2880	0	0	2880	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0429	056AYO945 REG. NO. 35213 CONTROL RH - HR. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25901	2160	0	0	2160	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5793	056AYO945 REG. NO. 35214 LECTINA ANTI A1 (FITOAGLUTININA A1). PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO A1. FRASCO DE 2 O 5 ML. RTC.	25401	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5794	056AYO945 REG. NO. 35215 LECTINA ANTI-H (FITOAGLUTININA). FRASCO CON 2 O 5 ML. RTC.	25401	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5798	056AYO945 REG. NO. 35216 SUERO INMUNE. ANTIGLOBULINA HUMANA. PARA LA PRUEBA DE COOMBS. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	576	0	0	576	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6660	056AYO945 REG. NO. 35217 REACTIVO POLIMERIZADA AL 22% PARA POTENCIAR LA REACCIÓN ENTRE ANTICUERPOS Y ANTÍGENOS CONSERVADA EN AZIDA DE SODIO AL 0.1%. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	576	0	0	576	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0093	056AYO945 REG. NO. 35218 REACTIVOS PARA TIPIFICAR LA SANGRE MEDIOS PROTEICOS ENZIMAS Y ANTÍGENOS GLÓBULOS ROJOS CON CARACTERÍSTICAS ANTIGÉNICAS CONOCIDAS PANEL B. JUEGO CON 11 FRASCOS. RTC.	25901	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0871	056AYO945 REG. NO. 35219 REACTIVOS PARA TIPIFICAR LA SANGRE MEDIOS PROTEICOS ENZIMAS Y ANTÍGENOS. GLÓBULOS ROJOS PARA CONTROL DE COOMBS. CONTROL DE PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y ESTUDIO DE ALOANTICUERPOS. FRASCO	25901	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5789	056AYO945 REG. NO. 35220 SUERO INMUNE ANTI DIEGO a. FRASCO CON 2ML. RTC.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7970	056AYO945 REG. NO. 35221 SUERO INMUNE ANTI DIEGO b. FRASCO CON 2ML. RTC.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0317	056AYO945 REG. NO. 35222 SUERO INMUNE ANTI DUFFY-a. FRASCO CON 5ML. RTC.	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7975	056AYO945 REG. NO. 35223 SUERO INMUNE ANTI DUFFY-b. FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0316	056AYO945 REG. NO. 35224 SUERO INMUNE ANTI LEWIS-a. FRASCO CON 5ML. RTC.	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7974	056AYO945 REG. NO. 35225 SUERO INMUNE ANTI LEWIS-b. FRASCO CON 5ML. RTC.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5911	056AYO945 REG. NO. 35226 SUERO INMUNE ANTI I. FRASCO CON 2ML. RTC.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5806	056AYO945 REG. NO. 35227 SUERO INMUNE ANTI KELL. FRASCO CON 5ML. RTC.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5897	056AYO945 REG. NO. 35228 SUERO INMUNE ANTI KIDD-a. FRASCO CON 5ML. RTC.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7971	056AYO945 REG. NO. 35229 SUERO INMUNE ANTI KIDD-b. FRASCO CON 5ML. RTC.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0309	056AYO945 REG. NO. 35230 SUERO INMUNE ANTI LUTHERAN-a. FRASCO CON 2ML. RTC	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7973	056AYO945 REG. NO. 35231 SUERO INMUNE ANTI LUTHERAN-b. FRASCO CON 2ML.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0312	056AYO945 REG. NO. 35232 SUERO INMUNE ANTI M. FRASCO CON 5 ML. RTC.	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25901-0313	056AYO945 REG. NO. 35233 SUERO INMUNE ANTI N. FRASCO CON 5ML. RTC.	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0304	056AYO945 REG. NO. 35234 SUERO INMUNE ANTI P. FRASCO CON 5ML. RTC	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0319	056AYO945 REG. NO. 35235 SUERO INMUNE ANTI CELLANO. FRASCO CON 5ML. RTC	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0428	056AYO945 REG. NO. 35236 SUERO INMUNE ANTI U. FRASCO CON 2ML. RTC	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5790	056AYO945 REG. NO. 35237 SUERO INMUNE ANTI Xg. FRASCO CON 2ML. RTC	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0413	056AYO945 REG. NO. 35238 SUERO INMUNE ANTI Kpa (Penny a). FRASCO CON 2ML. RTC	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1997	056AYO945 REG. NO. 35239 SUERO INMUNE ANTI Kpa (Penny b). FRASCO CON 2ML. RTC	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7006	056AYO945 REG. NO. 35240 EQUIPO PARA ELUSIÓN ÁCIDA DE IGG DE LOS GLÓBULOS ROJOS QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE FENOTIPO DEL ERITROCITO POSTELUIDO SIN DESNATURALIZAR EL ANTICUERPO. EQUIPO PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1013	056AYO945 REG. NO. 35241 POOL DE CÉLULAS DE REFERENCIA PARA GRUPO ABO COMPUESTO CON LAS SIGUIENTES CÉLULAS ROJAS A1, A2, B Y O.	25901	456	0	0	456	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35242 GLÓBULOS ROJOS PARA EL RASTREO DE ANTICUERPOS. CADUCIDAD: 28 DÍAS	25101	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35243 TARJETA DE GEL PARA EL ESTUDIO DE MUESTRAS COOMBS DIRECTO POSITIVO, PERMITIENDO DIFERENCIAR GLÓBULOS ROJOS SENSIBILIZADOS EN VIVO POR INMUNOGLOBULINAS DEL TIPO IGG O LA FRACCIÓN C3D DEL COMPLEMENTO	25101	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6008	056AYO945 REG. NO. 35244 SISTEMA DE RECOLECCION Y ALMACENAMIENTO PARA FRACCIONAR SANGRE. CUÁDRUPLE T&B: CONTIENE UNA BOLSA PRIMARIA DE 450-500 ML CON 63 A 70 ML DE SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE CPD CONECTADA A UN TUBO COLECTOR INTEGRAL CON AGUJA DE 15 O 16 G Y A UN SISTEMA SECUNDARIO FORMADO POR TRES BOLSAS UNA BOLSA VACÍA DE 350-400 ML OTRA	25401	144000	0	0	144000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 35245 CONJUNTO DE BOLSAS PARA PROCESAR DE MANERA AUTOMATIZADA SANGRE COMPLETA EN PLAQUETAS, PLASMA Y COMPONENTES DE GLÓBULOS ROJOS EN UN SOLO CICLO DE CENTRIFUGACIÓN.	25501	5400	0	0	5400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6010	056AYO945 REG. NO. 35246 SISTEMA DE RECOLECCION Y ALMACENAMIENTO PARA FRACCIONAR SANGRE (TRIPLE). (DE ACUERDO A NOM-140-SSA1-1995). BOLSA TRIPLE UNA PRIMARIA PARA RECOLECTAR 450-500 ML CON 63 A 70 ML DE SOLUCIÓN CPDA-1 CON TUBO TRANSPORTADOR PRIMARIO CON AGUJA CALIBRE 15 O 16 G Y OTRAS DOS BOLSAS SECUNDARIAS DE 300 ML MÍNIMO UNIDAS A LA PRIMERA POR TUBOS. LAS 3	25401	14400	0	0	14400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 35247 SISTEMA PARA POOL DE PLAQUETAS POR MÉTODO DE BUFFY COAT: ESTÁ CONFORMADO POR DOS BOLSAS PVC-DEHP Y 1 BOLSA DE PVC-BTHC (OXY-PLTM), Y UN FILTRO QUE PERMITE LA OBTENCIÓN DE POOL DE PLAQUETAS LEUCODEPLETADO CON VIGENCIA DE 5 DÍAS, 6 TUBERÍAS COMPATIBLES CON EQUIPO DE CONEXIÓN ESTÉRIL MÚLTIPLE CON UNA SOLA LÁMINA. TUBO PARA BOLSA DE PLASMA Y/O	25501	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6264	056AYO945 REG. NO. 35248 PARA LEUCORREDUCIR UNA UNIDAD DE SANGRE TOTAL O PAQUETE GLOBULAR CON UNA MEDIDA DE LEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 5 X 105 POR UNIDAD DE FLUJO RÁPIDO.	25401	144000	0	0	144000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6163	056AYO945 REG. NO. 35249 EQUIPO DESECHABLE PARA PLAQUETAFÉRESIS CON VIABILIDAD DE 5 DÍAS.	25401	10080	0	0	10080	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0068	056AYO945 REG. NO. 35250 KIT PARA RECAMBIO PLASMÁTICO	25401	220	0	0	220	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35251 EQUIPO PARA COLECCIÓN DE GRANULOCITOS, DEPLECIÓN DEL LEUCOCITOS Y DEPLECIÓN DE PLAQUETAS O DE CÉLULAS MONONUCLEARES	25101	145	0	0	145	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35252 KIT DE AFERESIS DE UNIPUNCIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE MANERA AUTOMATIZADA DE DOBLE PRODUCTO CONCENTRADO ERITROCITARIO	25101	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0088	056AYO945 REG. NO. 35253 REACTIVO PARA CONTROL DE CALIDAD DE GRUPO SANGUÍNEO Y FENOTIPO.	25501	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0102	056AYO945 REG. NO. 35254 KIT DESECHABLE CONTIENE UN EQUIPO DE ILUMINACIÓN/ALMACENAMIENTO Y UNA BOLSA DE 35 ML DE SOLUCIÓN DE RIBOFLAVINA UM EN SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO AL 0,9%	25501	840	0	0	840	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35255 KIT PARA LA ELUSIÓN ÁCIDA DE ANTICUERPOS A PARTIR DE HEMATÍES INTACTOS. SE EMPLEA PARA RECUPERAR ANTICUERPOS UNIDOS A SUS RECEPTORES ANTIGÉNICOS ERITROCITARIOS. EQUIPO PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS. KIT	29501	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6011	056AYO945 REG. NO. 35256 PARA FRACCIONAR SANGRE O PLASMA EN VOLÚMENES PEQUEÑOS. CINCO BOLSAS DE 100 ML VACÍAS, UNIDAS A UN TETÓN PARA CONEXIÓN CON LA BOLSA DE SANGRE O PLASMA.** ** (ESTE TIPO DE EQUIPO PUEDE SER SUBSTITUIDO POR LA BOLSA CUÁDRUPLE CON SATÉLITE DE 150 ML).	25401	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6160	056AYO945 REG. NO. 35257 BROMELASA. SEIS FRASCOS DE 2 ML. RTC.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6190	056AYO945 REG. NO. 35258 FICINA. ENZIMA PARA PRUEBAS CRUZADAS PRETRANSFUSIONALES. FRASCO CON 10 ML. RTC.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0344	056AYO945 REG. NO. 35259 SOLUCION DE BUFFER CONCENTRADO PARA AMORTIGUAR SOLUCION SALINA CONCENTRADA DE FOSFATOS MONOPOTASICO Y DIPOTASICO SALES AMORTIGUADORAS DE ORTOFOSFATO DISÓDICO ANHIDRO Y ORTOFOSFATO. FRASCO CON 500ML	25901	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1175	056AYO945 REG. NO. 35260 EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ANTIPLAQUETAS HLA Y ANTÍGENOS ESPECÍFICOS PLAQUETARIOS. EQUIPO PARA MÍNIMO 5 PRUEBAS.	25901	2040	0	0	2040	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5834	056AYO945 REG. NO. 35261 PRUEBA PARA LA DETECCION SIMULTANEA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (ANTI-VIH 1/VIH 2 INCLUYENDO GRUPO O) Y EL ANTÍGENO P24 DEL HIV, EN SUERO O PLASMA HUMANO CON SISTEMA DE MARCAJE POR QUIMIOLUMINISCENCIA. SENSIBILIDAD 100%, ESPECIFICIDAD 99.84%. REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, INCLUIDOS CALIBRADORES,	25401	1620	0	0	1620	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5918	056AYO945 REG. NO. 35262 PRUEBA PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS C DE LA HEPATITIS (ANTI-VHC), EN SUERO O PLASMA HUMANO CON SISTEMA DE MARCAJE POR QUIMIOLUMINISCENCIA. SENSIBILIDAD 100% Y ESPECIFICIDAD 99.76%. REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, INCLUIDOS CALIBRADORES, CONTROLES Y REACTIVOS AUXILIARES O LIOFILIZADOS.	25401	1620	0	0	1620	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0308	056AYO945 REG. NO. 35263 PRUEBA PARA LA IDENTIFICACION DEL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS B DE LA HEPATITIS (HBSAG, CON SISTEMA DE MARCAJE POR QUIMIOLUMINISCENCIA SENSIBILIDAD <0,10 IU/ML, LIMITE DE DETECCIÓN <0,16 NG HBSAG/ML, ESPECIFICIDAD 99.98%. REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, INCLUIDOS CALIBRADORES, CONTROLES Y REACTIVOS AUXILIARES O LIOFILIZADOS.	25901	1620	0	0	1620	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0287	056AYO945 REG. NO. 35264 PRUEBA PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA EL TREPONEMA PALLIDUM (TP), EN SUERO O PLASMA HUMANO CON SISTEMA DE MARCAJE POR QUIMIOLUMINISCENCIA SENSIBILIDAD 100%, ESPECIFICIDAD 99.98%. REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, INCLUIDOS CALIBRADORES, CONTROLES Y REACTIVOS AUXILIARES O LIOFILIZADOS.	25901	1620	0	0	1620	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35265 PRUEBA PARA LA DETECCION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS MEDIANTE ENSAYO EN SUERO O PLASMA HUMANO CON SISTEMA DE MARCAJE POR QUIMIOLUMINISCENCIA SENSIBILIDAD 100%, ESPECIFICIDAD 100%. REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, INCLUIDOS CALIBRADORES, CONTROLES Y REACTIVOS AUXILIARES O LIOFILIZADOS.	25401	135	0	0	135	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-5769	056AYO945 REG. NO. 35266 PRUEBA PARA LA DETECCIÓN INDIRECTA DE BRUCELLA ABORTUS POR AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA.	25401	2880	0	0	2880	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6742	056AYO945 REG. NO. 35267 PRUEBAS ESPECIALES DE COMPROBACIÓN PARA ANTICUERPOS V/H. WESTERN BLOT (INMUNOELECTROTRANSFERENCIA). PARA MÍNIMO 18 PRUEBAS. RTC.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0431	056AYO945 REG. NO. 35268 PRUEBA DE COMPROBACIÓN PARA ANTICUERPOS HCV	25901	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0332	056AYO945 REG. NO. 35269 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA EL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS B DE LA HEPATITIS (HBSAG).	25901	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5770	056AYO945 REG. NO. 35270 PRUEBA CONFIRMATORIA DE BRUCELLA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE BETA 2-MERCAPTOETANOL.	25401	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5785	056AYO945 REG. NO. 35271 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA TREPONEMA PALLIDUM	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1184	056AYO945 REG. NO. 35272 PRUEBA SUPLEMENTARIA PARA CHAGAS	25901	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1227	056AYO945 REG. NO. 35273 CONTROL CELULAR PARA EQUIPO AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA	25901	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6988	056AYO945 REG. NO. 35274 CALIBRADOR, SANGRE CALIBRADORA PARA CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA DE EQUIPO AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35275 SOLUCIÓN DILUYENTE	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35276 SOLUCIÓN LIMPIADORA	25401	100	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35277 SOLUCIÓN LISADORA	25401	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35278 KIT DESECHABLE EN SISTEMA CERRADO SIN LÁTEX DE UN SOLO USO; CON OPCIÓN UNIPUNCIÓN O DOBLE PUNCIÓN, CONTIENE ORGANIZADOR DE TUBOS DE LA BOMBA Y FILTRO DE SANGRE DE 200 MICRAS, MÓDULO DE FOTOACTIVACIÓN PERMEABLE A RAYOS UV, BOWL DE CENTRIFUGADOR CON TUBO CONDUCTOR, CUBETA PARA HEMATOCRITO; BOLSA DE TRATAMIENTO CON PUERTO DE ACCESO SIN	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35279 METOXALENO (20 MICROGRAMOS/ ML) SOLUCIÓN ESTÉRIL, VIAL DE 10 ML QUE CONTIENE 200 MICROGRAMOS (MCG) DE METOXALENO.	25401	38	0	0	38	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35280 PRUEBA CUALITATIVA DE AMPLIFICACION DEL ACIDO NUCLEICO IN VITRO PARA LA DETECCION SIMULTANEA DE LOS TRES VIRUS EN UN SOLO TUBO DEL ARN DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPO 1 (HIV-1), DEL ARN DEL VIRUS DE LA HEPATITIS C (HCV) Y/O DEL ADN DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B (HBV) EN MUESTRAS DE SUERO Y PLASMA DE DONANTES HUMANOS. LISTO PARA	25401	13200	0	0	13200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo: si	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35281 TUBO RESTRICTOR AMBAR PARA USARSE CON CIRCUITO REUSABLE DE 10mm	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35282 SENSOR DE FLUJO ADULTO/PEDIÁTRICO	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35283 SENSOR DE FLUJO NEONATAL	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35284 SOPORTE PARA HUMIDIFICADOR MR850	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35285 SOPORTE DE BRAZO	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35286 CILINDRO HOLDER	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35287 PULMÓN DE DEMOSTRACIÓN PASIVO NEONATAL	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35288 FILTRO DE ENTRADA DE AIRE (HEPA)	29501	100	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35289 FILTRO INSPIRATORIO ANTIBACTERIANO	29501	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35290 SENSOR DE OXIGENO GALVÁNICO	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35291 ADAPTADOR DE CALIBRACIÓN DEL SENSOR DE FLUJO, PARA PACIENTES ADULTOS/PEDIÁTRICOS DESECHABLE.	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35292 ADAPTADOR DE CALIBRACIÓN DEL SENSOR DE FLUJO, PARA PACIENTES NEONATALES DESECHABLE	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35293 LÍNEA DE MONITORIZACIÓN DE PRESIÓN PARA LOS MODOS N CPAP Y N CPAP-PC 3.1MM	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35294 LÍNEA DE MONITORIZACIÓN DE PRESIÓN PARA LOS MODOS N CPAP Y N CPAP-PC 1.6 MM	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35295 KIT DE ADAPTADOR LUERLOCK PARA N CPAP Y N CPAP-PC DESECHABLE.	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35296 SENSOR DE MEDICIÓN DE C02 CAPNOSTAT TM-5	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35297 ADAPTADOR DE VÍA AÉREA DE C02 ADULTO DESECHABLE.	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35298 ADAPTADOR DE VÍA AÉREA DE C02 NEONATOS DESECHABLE.	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35299 ADAPTADOR MACHO/HEMBRA DE 15 MM PARA SENSOR DE FLUJO DE NEONATOS DESECHABLE.	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35300 SENSOR DE C02 INTERMEDIO LOFLOW TM	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35301 ADAPTADOR DE VÍA AÉREA DE C02 INTERMEDIO, PACIENTES ADULTOS/PEDIÁTRICOS DESECHABLE	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35302 ADAPTADOR DE VÍA AÉREA DE C02 INTERMEDIO, CON DESHUMIDIFICADOR PARA PACIENTES ADULTOS/PEDIÁTRICOS DESECHABLE	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35303 ADAPTADOR DE VÍA AÉREA DE C02 INTERMEDIO, CON DESHUMIDIFICADOR PARA PACIENTES NEONATOS DESECHABLE	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35304 HUMIDIFICADOR H- 900 VS M850 FISHER AND PAYKEL	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35305 VÁLVULA ESPIRATORIA PARA PACIENTES ADULTOS/PEDIÁTRICOS DESECHABLE	29501	100	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35306 VÁLVULA ESPIRATORIA PARA PACIENTES NEONATALES ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE	29501	100	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35307 MEMBRANA DE VÁLVULA ESPIRATORIA, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35308 BATERÍA DE ION DE LITIO.	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35309 CARGADOR/CALIBRADOR DE BATERÍAS	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35310 Ref_ACC.1505-5604-000. CABLE MAV-1748 NEONATAL	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35311 M1188723 CABLE HEATED EXP	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35312 KM1190895 IT DE VALVULA DE EXHALACION	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35313 1505-3848-000 KIT DE VALVULA REPL 1505-3222-00	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35314 1505-3846-000 KIT DE NEBULIZACIÓN	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35315 900MR869 SENSOR PARA MR850 (CASCADA)	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35316 900MR805 ADAPTADOR DEL CABLE DEL CALENTADOR	29501	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35317 8004381 KIT DE ESPIROMETRIA	29501	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35318 RT040S MASCARILLA PARA CPAP	29501	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35319 AG-AS3025 KIT ADAPTADOR EN T NEONATAL	29501	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35320 2083208-001 FILTRO DE INSPIRACION CON 10 PIEZAS	29501	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35321 1505-3272-000 SENSOR DE FLUJO PEDIATRICO	29501	100	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0134	056AYO945 REG. NO. 35322 RT040M MASCARILLA PARA CPAP M	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35323 881319-HEL TRAMPA DE AGUA VERDE KIT C/10 PZA	29501	75	0	0	75	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35324 ADAPTADOR Y/O CONECTOR EN Y COD 1662	29501	1250	0	0	1250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0134	056AYO945 REG. NO. 35325 ADAPTADOR Y/O CONECTOR PARA CPAP EN CIRCUITO NEONATAL COD 1768	25401	1250	0	0	1250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0550	056AYO945 REG. NO. 35326 ADAPTADOR Y/O CONECTOR UNIVERSAL DE 22MM ID COD 1421	25401	1250	0	0	1250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35327 ADAPTADOR Y/O CONECTOR PARA NEBULIZAR EN T DE 22MM OD X 18MMID X 22MM COD 1639	29501	1250	0	0	1250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35328 CAMARA ESPACIADORA COLAPSABLE PARA CIRCUITOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA	29501	625	0	0	625	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35329 CAMARA ESPACIADORA PARA PACIENTE CON TRAQUEOSTOMIA E INSERCION A CIRCUITO DE VENTILACION MECANICA COMPATIBLE CON EL CIRCUITO DEL VENTILADOR EN LA RAMA INSPIRATORIA	25401	1250	0	0	1250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35330 ESPACIO MUERTO PARA TRAQUEOSTOMIA CON MONTAJE FLEXIBLE QUE CONECTA AL CIRCUITO RESPIRATORIO COMPATIBLE CON VENTILADORES MAQUET SERVO ICOD RT021	25401	2500	0	0	2500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-0220	056AYO945 REG. NO. 35331 FILTRO ADULTO COMBINADO ELECTROSTATICO CON HME DE VOLUMEN REDUCIDO. DOBLE FUNCION DE FILTRO ANTIMICROBIANO/VIRAL.	25401	3750	0	0	3750	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35332 FILTRO PEDIATRICO COMBINADO ELECTROSTATICO CON HME DE VOLUMEN REDUCIDO. DOBLE FUNCION DE FILTRO ANTIMICROBIANO/VIRAL.	29501	750	0	0	750	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35333 FILTRO NEONATAL COMBINADO ELECTROSTATICO CON HME DE VOLUMEN REDUCIDO. DOBLE FUNCION DE FILTRO ANTIMICROBIANO/VIRAL.	29501	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35334 CABLE DE CONEXIÓN PARA CALENTADOR PARA USO EN EQUIPO MAQUET, MODELO SERVO-I. Y HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL MR850.	29501	200	0	0	200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35335 SOPORTE PARA HUMIDIFICADOR TERMICO MR850	29501	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35336 CE-1009, CE-1010, CE-1011. UNIDAD TERMICA PARA USO EN VENTILADOR MECANICO MR850.	25401	200	0	0	200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35337 SENSOR DE TEMPERATURA PARA CIRCUITO CON CABLE CALEFACTOR PARA USO EN EQUIPO MAQUET, MODELO SERVO-I. Y HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL MR850.	29501	200	0	0	200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35338 CIRCUITO CPAAP NUMERO 0	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35339 CIRCUITO CPAAP NUMERO 00	25401	375	0	0	375	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35340 CIRCUITO CPAAP NUMERO 1	25401	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35341 CIRCUITO CPAAP NUMERO 2	25401	62	0	0	62	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35342 CIRCUITO CPAAP NUMERO 3	25401	37	0	0	37	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35343 CIRCUITO CPAAP NUMERO 4	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35344 MASCARILLA ORONASAL DE GEL "LARGE" SERENETY PARA TERAPIA RESPIRATORIA CON CPAP	29501	750	0	0	750	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35345 MASCARILLA ORONASAL DE GEL "MEDIUM" SERENETY PARA TERAPIA RESPIRATORIA CON CPAP	29501	1250	0	0	1250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35346 MULTIADAPTADOR ESTANDAR 15MM ID 22MM OD	29501	625	0	0	625	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35347 CÁNULA ESPECIALMENTE DISEÑADA Y ÚNICA PARA OBTENER LOS RESULTADOS DESEADOS PARA OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO EN LOS PACIENTES SMALL /PEDIÁTRICO/ADULTOS.	29501	225	0	0	225	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35348 CIRCUITO ALTO FLUJO	29501	2000	0	0	2000	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35349 CIRCUITO BAJO FLUJO	29501	1250	0	0	1250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35350 CIRCUITO ALTO FLUJO OXIDO NÍTRICO	29501	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35351 CIRCUITO BAJO FLUJO OXIDO NÍTRICO	29501	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35352 CONEXIÓN COLA DE RATÓN PARA OXÍGENO (PLASTICO)	29501	2500	0	0	2500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35353 CONEXIÓN COLA DE RATÓN PARA OXÍGENO (LATÓN O BRONCE CROMADO)	25401	1250	0	0	1250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35354 EXTENSIÓN DE 6 MTS. PARA OXIGENO	25401	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35355 INSPIROMÉTRO INCENTIVO, CON TUBO CORRUGADO FLEXIBLE AZUL, CON TRES CAMARAS DE 600 cc, 900 cc Y 1200 cc POR SEGUNDO.	25401	2500	0	0	2500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35356 MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMÍA ADULTO CONECTOR GIRATORIO CON BROCHES DE AJUSTE LATERALES	29501	1250	0	0	1250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35357 MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMÍA PEDIÁTRICO CONECTOR GIRATORIO CON BROCHES DE AJUSTE LATERAL	29501	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35358 MICRONEBULIZADOR CON MASCARILLA DE AEROSOL ADULTO Y TUBO DE SUMINISTRODE OXÍGENO DE 2.10 METROS RESISTENTEA LA OCLUSIÓN CON PUNTA DE ADAPTACIÓN RÍGIDA COLOR AZUL, CON RESERVORIO DE CAPACIDAD DE LLENADO DE 10 ML, CON PUNTA (JET) A LA ADMINISTRACIÓN A RANGOS ALTOS DE FLUJO DE OXIGENO DE 8 LITROS POR MINUTO Y ERACCIÓN RESPIRABLE DL 4% + A O	29501	2500	0	0	2500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35359 MICRONEBULIZADOR CON MASCARILLA DE AEROSOL PEDIÁTRICA Y TUBO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO DE 2.10 METROS RESISTENTEA LA OCLUSIÓN CON PUNTA DE ADAPTACIÓN RÍGIDA COLOR AZUL, CON RESERVORIO DE CAPACIDAD DE LLENADO DE 10 ML, CON PUNTA (JET) A LA ADMINISTRACIÓNA RANGOS ALTOS DE FLUJO DE OXIGENO DE 8 LITROS POR MINUTOY ERACCIÓN RESPIRABLE91.4% + A O	29501	3750	0	0	3750	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0550	056AYO945 REG. NO. 35360 MICRONEBULIZADOR KIT CERRADO DE NEBULIZACIÓN CON PIEZA "Y" CON VÁLVULAS DE UNA SOLO VÍA Y BOQUILLA, TUBO DE SUMINISTRODE OXÍGENO DE 2.10 METROS RESISTENTEA LA OCLUSIÓN CON PUNTA DE ADAPTACIÓN RÍGIDA COLOR AZUL, Y TUBO CORRUGADO DE 15 CM CON VÁLVULAS DE UNA SOLO VÍA Y FILTRO BACTERIAL, CON RESERVORIO DE CAPACIDAD DE LLENADO DE 10	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0322	056AYO945 REG. NO. 35361 MICRONEBULIZADOR CON BOQUILLA ADAPTADOR EN "T" CON DEFLECTOR Y TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENODE 2.10 METROS RESISTENTEA LA OCLUSIÓN CON PUNTA DE ADAPTACIÓN RÍGIDA COLOR AZUL, CON RESERVORIODE CAPACIDAD DE LLENADO DE 10 ML, CON PUNTA (JET) A LA ADMINISTRACIÓN A RANGOS ALTOS DE FLUJO DE OXIGENO DE 8 LITROS POR MINUTO Y ERACCIÓN	25401	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35362 VASO NEBULIZADOR DESECHABLE DE ALTO VOLUMEN. ENTRADA DE GAS HUMIFICADOR EN CONCENTRACIONES DE O2 28% A 98%, DISEÑADO EN POLIPROPILENO, NIVELES DE AGUA MARCADOS, SOPORTA HASTA 500CC DE SUSTANCIA (500 ML), ADAPTADOR CON ANILLO INCREMENTAL VENTURI-STYLE. PERMITE EL AJUSTE DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO DESEADA	29501	5000	0	0	5000	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35363 TIENDA FACIAL TAMAÑO ADULTO MARCA HUDSON RCI. PARA TERAPIA DE AEROSOL DE ALTA HUMEDAD. DISEÑO DE LA BARBILLA, HECHA DE VINIL TRANSPARENTE Y SUAVE. OFRECE COMODIDAD PARA EL PACIENTE Y LE OTORGA FACILIDAD PARA HABLAR. COMPATIBLE CON TUBOS DE 22MM. INCLUYE TUBO CORRUGADO DE 1.8 METROS CON SECCIONES CORTABLES CADA 15 CENTÍMETROS	29501	5000	0	0	5000	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35364 KIT DE MODULO DE CONTROL PARA AERONEB PRO NEBULIZER UNIT. NEBULIZADOR AERONEB PRO, PARA USO EN EQUIPO MAQUET SERVO-i.	29501	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35365 CABLE PARA MODULO DE CONTROL PARA AERONEB PRO NEBULIZER UNIT. NEBULIZADOR AERONEB PRO, PARA USO EN EQUIPO MAQUET SERVO-i	29501	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35366 AERONEB SOLO CONVENIENCE PACK DESECHABLE PARA AERONEB PRO NEBULIZER UNIT. NEBULIZADOR AERONEB PRO, PARA USO EN EQUIPO MAQUET SERVO-i, PAQUETE CON 10 PIEZAS.	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35367 ENSAMBLE PARA AERONEB PRO NEBULIZER UNIT. NEBULIZADOR AERONEB PRO, PARA USO EN EQUIPO MAQUET SERVO-i	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35368 ADAPTADOR EN T PEDIATRICO DE 15 mm AERONEB PIEZA T PRO NEBULIZER UNIT PARA USO EN EQUIPO MAQUET SERVO I. COD.	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35369 ADAPTADOR EN T PEDIATRICO DE 12 mm AERONEB PIEZA T PRO NEBULIZER UNIT PARA USO EN EQUIPO MAQUET SERVO I. COD.	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35370 ADAPTADOR EN T DE 22 mm PARA AERONEB PIEZA T PRO NEBULIZER UNIT PARA USO EN EQUIPO MAQUET SERVO I.	29501	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35371 FILTRO PREVENT, DESECHABLE CAT.536713-001	29501	7500	0	0	7500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35372 NEUMOTACÓGRAFO PREVENT (24 PIEZAS) (758100-004) (5038-773)	29501	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8143	056AYO945 REG. NO. 35373 CIRCUITO DE PACIENTE CAT. 758200-001 EQUIPO DE PLETISMOGRAFIA MEDGRAPHICS ELITE DX CON IMPRESORA EPSON STYLUS T22	25401	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35374 BOQUILLA REUSABLE, BLANCA, ADULTO 758300-001	29501	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35375 CLIP DE NARIZ CAT. 536007-001	29501	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35376 COLUMNA DE CROMATOGRAFÍA PARA PLATINUM ELITE 536009-001	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35377 GAS, AIRE COMPRIMIDO TANQUE ED 536055-001 EQUIPO DE PLETISMOGRAFIA MEDGRAPHICS ELITE DX	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35378 SENSOR DE OXIGENO PARA PLATINUM DX 155189-001	29501	2	0	0	2	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35379 GAS DLCO , 0.3 % CO , 0.5 % NE , 21 % TANQUE ED 536050-001	29501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0575	056AYO945 REG. NO. 35380 GAS , HELIO 100% TANQUE ED 536051-001 EQUIPO DE PLETISMOGRAFIA MEDGRAPHICS ELITE DX	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0575	056AYO945 REG. NO. 35381 GAS , OXIGENO 100 % TANQUE ED 536052-001 EQUIPO DE PLETISMOGRAFIA MEDGRAPHICS ELITE DX	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0575	056AYO945 REG. NO. 35382 BOQUILLA DESECHABLE ADULTO C/SUJETADOR MOD. G15-1	25401	7500	0	0	7500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9034	056AYO945 REG. NO. 35383 BOQUILLA DESECHABLE PEDIÁTRICO C/SUJETADOR MOD. G15-4	25401	15000	0	0	15000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0575	056AYO945 REG. NO. 35384 BOQUILLA DE CARTÓN CAT.1026 -100	25401	2500	0	0	2500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9034	056AYO945 REG. NO. 35385 ESPACIADORES DE VOLUMEN, CAPACIDAD INTERIOR 300 ML	25401	15000	0	0	15000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35386 DETECCIÓN DE INTERFERÓN GAMMA	25101	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35387 DETECCIÓN DE VIRUS ASOCIADOS A NEUROINFECCIONES POR PCR MULTIPLE	25101	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35388 DETECCIÓN DE BACTERIAS ASOCIADAS A NEUROINFECCIONES POR PCR MULTIPLE	25101	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35389 PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE CLOSTRIDIOIDES.	25101	150	0	0	150	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35390 KIT PARA TIPIFICACIÓN MOLECULAR LEUKEMIA FUSION GENES (Q30) SCREENING KIT DE EXTRACCIÓN DE 25	25101	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35391 Prueba automatizada para detección de Mycobacterium tuberculosis y resistencia a fármacos	25101	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35392 Prueba automatizada para detección de Clostridium difficile	25101	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35393 Anti-human CD66c PE, clona 12	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35394 Anti-human CD13 PC5.5, clona L138	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35395 APC ANTI-HUMAN TDT	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35396 Anti-human IgM PB, clona G20-127	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35397 Anti-human Cadena Mu (μ) PE , policlonal de conejo	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35398 Células estabilizadas para control normal de paneles para inmunofenotipo	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35399 Células estabilizadas para control de células anormales para paneles de inmunofenotipo	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35400 Células estabilizadas para control de valores bajos de linfocitos CD4 CD8	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números, sin comas y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35401 7AAD	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35402 IGG GOAT ANTI-HUMAN FITC	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35403 Anti-human CD20 Pacific blue, clona 2H7	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35404 Anti-human CD19 PE-Cy7, clona SA287	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35405 Anti-human CD10 APC, clona HI10a	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35406 Anti-human CD34 APC, clona 8G12	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35407 PE ANTI-HUMAN CD56 (HCD56)	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35408 Anti-human Kappa FITC, policlonal	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35409 Anti-human Lamda PE, policlonal	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35410 Anti-human CD3 Pacific Blue, clona UCHT1	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35411 APC ANTI-HUMAN CD4 (SK3)	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35412 FITC ANTI-HUMAN CD8 (SK1)	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35413 Anti-human CD27 VF450, L128	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35414 Anti-human CD56 PE-Cy7, clona N901	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35415 COCKTEL DE ANTICUERPOS PARA DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIAS EN TUBO DE 12X75MM FACS	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35416 INTRACELLULAR STAINING PERMEABILIZATION WASH BUFFER (10X)	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35417 FIXATION BUFFER	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35418 Perlas de calibracion de citometro de acuerdo al citometro actual	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35419 HLA- ABCDRDQ (INCLUYE TAQ.POLIMERASA)	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35420 HLA- ABC (INCLUYE TAQ.POLIMERASA)	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35421 HLA- DRDQ (INCLUYE TAQ.POLIMERASA)	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35422 LSA I SINGLE ANTIGENS DETECCION DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS HLA CLASE I POR LUMINOMETRÍA	25101	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35423 LSA II SINGLE ANTIGENS DETECCION DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS HLA CLASE II POR LUMINOMETRÍA	25101	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35424 CLASS I ID DETECCIÓN DE ANTICUERPOS HLA CLASE I POR LUMINOMETRÍA	25101	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35425 CLASS II ID DETECCIÓN DE ANTICUERPOS HLA CLASE II POR LUMINOMETRÍA	25101	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35426 Identificación de Ac-HLA por luminometría	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35427 KIT DE PERLAS DE CALIBRACIÓN	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35428 KIT DE PERLAS DE VERIFICACIÓN	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35429 FLUIDO DE LAVADO DEL EQUIPO SHEATH FLUID	25101	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35430 KIT DE EXTRACCIÓN DE DNA A PARTIR DE SANGRE	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35431 BCR-ABL1 P210(MBCR) DETECTION KIT	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35432 BCR-ABL1 (P190, P210) SCREENING KIT	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35433 RUNX1-RUNX1T1 T(8;21) DETECTION KIT	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35434 MLL-AF4 T(4;11) DETECTION KIT	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35435 TEL-AML1 T(12;21) DETECTION KIT	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35436 PML-RARA T(15;17) BCR1&BCR2, BCR3 DETECTION KIT	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35437 FLT3 D835Y MUTATION DETECTION KIT	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35438 FLT3 ITD/D835Y MUTATION DETECTION KIT	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35439 M C-KIT D816V MUTATION DETECTION KIT	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35440 JAK2 EXON 12 MUTATION DETECTION KIT	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35441 Tripsina (1:250), FRASCO CON 100 G.	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35442 MEDIO CONCENTRADO PARA LINFOCITOS FRASCO CON 100 ML.	25101	13	0	0	13	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35443 eFISH ALK Dual Color Break Apart PR, designed to detect translocations involving the ALK Gene at 2p23 in (FISH); 20 test	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35444 eFISH CCND1/IGH Dual Color, Dual Fusion P , designed to detect translocation of t(11;14) (q13;q32) (FISH)	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35445 FP062-20XE designed to be used for the detection of translocations involving the TP53/CEN 17 gene at 10q11.21 in formalin-fixed, (FISH); 20 test	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35446 eFISH BCR/ABL Dual Color, Dual Fusion Pro , designed to be used the detection of the translocation of t(9;22) (q34;q11) (FISH); 20 test	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35447 eFISH PML/RARA Dual Color, Dual Fusion Probe , is designed to be detection of the translocation of t(15;17) (q24;q21).	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35448 eFISH BCL6 Dual Color, break apart Probe , designed to be used for the detection of translocations involving the BCL6 gene at 3q27. 3 (FISH) 20 test	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35449 eFISH 13/CEN 18/21 Triple Color Probe,Higth speciticty and sensitivity coupled rapid and an accurate result has proven role of FISH in both an do research and diagnosis of solid tumor and hematoligical malignancies. 20 test	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35450 eFISH 21q22 Probe, 20 Test	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35451 C/5 MG., PHORBOL 12-MYRISTATE 13-ACETATE ≥ 99% (TLC), FILM OR POWDER., MCA. SIGMA	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35452 C/1 G., PROTEASE FROM BOVINE PANCREAS TYPE I, ≥ 5 UNITS/MG SOLID., MCA. SIGMA	25101	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35453 Giemsa stain, FRASCO CON 100 ML.	25101	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35454 hidróxido de Bario octahidrato compuesto al 98%, 100g	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35455 Timidina Compuesto sintético al 99%,Sinónimos:	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0035	056AYO945 REG. NO. 35456 MEDIO DE CULTIVO PARA BACTERIAS GRAM POSITIVAS	25501	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0035	056AYO945 REG. NO. 35457 MEDIO DE CULTIVO PARA BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	25501	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-0150	056AYO945 REG. NO. 35458 MEDIO DE CULTIVO PARA HONGOS Y LEVADURAS	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35459 PANEL DE IDENTIFICACIÓN Y ANTIBIOGRAMA DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	25101	100	0	0	100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0098	056AYO945 REG. NO. 35460 LAMINILLAS CON PUNTA ESMERILADA 25X75 MM	25501	250	0	0	250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35461 LAMINILLAS ELECTROCARGADAS 25X75 MM	25101	50	0	0	50	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35462 ETANOL GALÓN CON 20L	25101	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35463 PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSPARENTE, ESTIRABLE E INERTE (PARAFILM), 10CM DE ANCHO Y 40 METROS DE LONGITUD. ROLLO.	25101	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0069	056AYO945 REG. NO. 35464 DMSO PARA BIOLOGÍA MOLECULAR	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO945 REG. NO. 35465 PROTEINASA K, FRASCO CON 100 ML.	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35466 BUFFER DE LISIS DE ERITROCITOS (10X)	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35467 TUBOS VACUTAINER TAPON ROJO CAJA 100	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35468 TUBO VACUTAINER TAPON AZUL 2.7 ML -3.2 - NIZADO PLASTICO. C/100 PZAS	25101	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35469 AGUJA PARA VACUITAINER	25401	175	0	0	175	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35470 Recombinant Human IL-2 , FRASCO CON 40 UG.	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35471 GASAS 10 x 10	25101	150	0	0	150	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO945 REG. NO. 35472 GUANTES DE NITRILO MEDIANO	25501	125	0	0	125	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-Ⅱ	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35473 GUANTES DE NITRILO CHICOS	25101	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35474 AGUA BIDESTILADA, GALÓN CON 20 L	25101	30	0	0	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35475 Torundas de algodón	25401	7	0	0	7	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35476 Equipo de venoclisis en forma de mariposa pediátrico calibre 23G	25401	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35477 HIPOCLORITO DE SODIO. SOLUCIÓN. 6 A 14% DE CLORO ACTIVO.	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35478 CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M ANCHO: 5.00 CM	25401	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0071	056AYO945 REG. NO. 35479 GUANTE DE LATEX NO ESTERIL.	25501	15	0	0	15	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0072	056AYO945 REG. NO. 35480 CELL STAININ BUFFER	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35481 KIT DE EXTRACCIÓN DE DNA libre A PARTIR DE SANGRE	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35482 CF-DNA/CF-RNA PRESERVATIVE TUBES	25101	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35483 PIPETA PASTEUR FABRICADA EN POLIETILENO TRANSPARENTE. CAPACIDAD TOTAL DE 1.5ML. (CON CAPACIDAD DEL BULBO DE 3.2ML) LONGITUD TOTAL DE 15.5CM Y DIÁMETRO DE 7.8MM. GRADUADA. CAJA CON 500 PIEZAS.	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0072	056AYO945 REG. NO. 35484 KIT DE SONDA AVANZADA ONESTEP (1 ML)	25501	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35485 Reactivo detergente para limpieza de citometro de flujo	25401	3	0	0	3	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO945 REG. NO. 35486 TUBO VACUTAINER HEPARINA DE LITIO	25501	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35487 ARREGLO DE PCR MUTACIONES SOMATICAS DE TP53	25101	25	0	0	25	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35488 dBCR-ABL1 p190(mbcr) Digital PCR Kit PCR DIGITAL	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25101-0037	056AYO945 REG. NO. 35489 dPML-RARA t(15;17) bcr1&bcr2&bcr3 Digital PCR Kit pcr DIGITAL	25101	10	0	0	10	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35490 PLACAS TRANSPARENTES ESTERILES CON FILTRO DE 1.2 um HIDROFILAS 96 POZOS	25401	5	0	0	5	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO945 REG. NO. 35491 ARNÉS O CHALECO DE SOPORTE ADULTO para sistema de soporte para entrenamiento de marcha Fabricado con materiales resistentes, duraderos y cómodos para el paciente (ej. nylon de alta resistencia, acolchado transpirable). Diseño ergonómico para distribuir el peso de manera uniforme y evitar puntos de presión incómodos.	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO945 REG. NO. 35492 ARNÉS O CHALECO DE SOPORTE PEDIATRICO para sistema de soporte para entrenamiento de marcha Fabricado con materiales resistentes, duraderos y cómodos para el paciente (ej. nylon de alta resistencia, acolchado transpirable). Diseño ergonómico para distribuir el peso de manera uniforme y evitar puntos de presión incómodos.	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO945 REG. NO. 35493 CABLES O CORREAS DE SUSPENSIÓN para sistema de soporte para entrenamiento de marcha. Elementos fuertes y seguros que conectan el arnés al sistema de elevación y al brazo de soporte. Deben tener una alta capacidad de carga y ser resistentes al desgaste.	29501	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-0347	056AYO945 REG. NO. 35494 Circuito para pacientes ADULTO para maquina de tos Cough Assist	53101	60	0	0	60	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-0347	056AYO945 REG. NO. 35495 Circuito para pacientes PEDIATRICO para maquina de tos Cough Assist	53101	60	0	0	60	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-0347	056AYO945 REG. NO. 35496 Banda Vest. Banda desechable para un único paciente, talla XS. Terapia percutoria	53101	24	0	0	24	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-0347	056AYO945 REG. NO. 35497 Banda Vest. Banda desechable para un único paciente, talla S. Terapia percutoria	53101	36	0	0	36	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-0347	056AYO945 REG. NO. 35498 Banda desechable para chaleco percutor para un único paciente, talla M. Terapia percutoria	53101	60	0	0	60	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-0347	056AYO945 REG. NO. 35499 Banda. Banda desechable para chaleco percutor un único paciente, talla L. Terapia percutoria	53101	60	0	0	60	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-0347	056AYO945 REG. NO. 35500 Banda. Banda desechable para chaleco percutor un único paciente, talla XL. Terapia percutoria	53101	36	0	0	36	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-0347	056AYO945 REG. NO. 35501 Banda. Banda desechable para chaleco percutor un único paciente, talla XXL. Terapia percutoria	53101	24	0	0	24	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-2191	056AYO945 REG. NO. 35502 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA ADULTO Sistema de soporte parcial de peso para entrenamiento de marcha y equilibrio de pacientes. Consta de los siguientes elementos: soporte estacionario o rodable con sistema de frenos; fuente de resistencia; controles; arnés o armadura; resistencia; bandas; dimensiones; ajuste de altura, posiciones y peso soportado; compresor;	53101	2	0	0	2	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-2191	056AYO945 REG. NO. 35503 SOPORTES PARCIAL DE PESO PARA REHABILITACIÓN DE LA MARCHA PEDIATRICO Sistema de soporte parcial de peso para entrenamiento de marcha y equilibrio de pacientes pediticos	53101	2	0	0	2	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-3664	056AYO945 REG. NO. 35504 BANDA-CHALECO PERCUTOR Sistema de asistencia para terapia percutoria hospitalario. diseñado para ayudar a los pacientes en la movilización de las secreciones retenidas. Varias opciones de programación para facilitar la flexibilidad de tratamiento. El dispositivo se puede programar según la condición de cada paciente. Bolso de viaje con ruedas. Bloqueo del tubo de aire. Prendas lavables en varios tamaños. Prenda a la talla	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO945 REG. NO. 35505 MAQUINA DE TOS, INSUFLADOR-EXUFLADOR MECÁNICO, Cough Assist. Con Tripie y pedal. Los niveles de oscilación ajustables mejoran la movilización y aumentan los beneficios de la terapia. Tres configuraciones personalizables predeterminadas para adaptarse a los diferentes tipos de pacientes. Gestión de datos: Pico Flujo, Volumen tidal, SpO2 y	29501	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-2172	056AYO945 REG. NO. 35506 ERGÓMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES Equipo con resistencia isocinética para miembros inferiores. Consta de los siguientes elementos: acomodación a velocidades fijas. Selector de velocidad con capacidad de cambio sin interrumpir el ejercicio. Carga de trabajo seleccionable en rpm. Cronómetro, con señal acústica al llegar al tiempo programado	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-2172	056AYO945 REG. NO. 35507 ERGÓMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES. Equipo con resistencia isocinética para miembros superiores. Consta de los siguientes elementos: resistencia isocinética de acomodación a velocidades fijas. Selector de velocidad con capacidad de cambio sin interrumpir el ejercicio. Carga de trabajo seleccionable en rpm. Cronómetro, con señal acústica al	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35508 JUEGO DE ELECTRODOS DE PINZA PARA EXTREMIDADES	29501	105	0	0	105	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-0818	056AYO945 REG. NO. 35509 ELECTRÓMETRO	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-0527	056AYO945 REG. NO. 35510 CÁMARA DE IONIZACIÓN SEMIFLEX 3D, BTN (N)	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-0527	056AYO945 REG. NO. 35511 CÁMARA DE IONIZACIÓN TIPO FARMER A PRUEBA DE AGUA, BTN (N)	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-0527	056AYO945 REG. NO. 35512 CÁMARA DE IONIZACIÓN PARA CT, 3.14 CM3, 1000MM DE LARGO	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	56601-0047	056AYO945 REG. NO. 35513 DETECTOR GEIGER MULLER	56601	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1323	056AYO945 REG. NO. 35514 EQUIPO DE VERIFICACIÓN DIARIA DEL CAMPO DE RADIACIÓN.	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-0521	056AYO945 REG. NO. 35515 BARÓMETRO DIGITAL PRESIÓN DE AIRE ABSOLUTA.	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35516 MANIQUÍ CT HEAD AND BODY	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35517 ESCÁNER DE CAMA PLANA	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35518 DOSÍMETRO MEDIDOR MULTIFUNCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE RAYOS X,	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35519 ESTERILIZADOR 135 LITROS CON LUZ ULTRAVIOLETA.	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35520 MANIQUÍ PARA PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD EN RADIOTERAPIA CON INSERTOS.	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35521 DISPOSITIVO DE MEDICIÓN NO INVASIVO PARA DOSIMETRÍA DE REFERENCIA Y CONTROL DE CALIDAD	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35522 CÁMARA PARALELA SIN SOMBRA PARA DOSIMETRÍA ABSOLUTA	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35523 DETECTOR DE REFERENCIA PARA CAMPOS PEQUEÑOS	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35524 FANTOMA PARA CONTROL DE CALIDAD EN INSTALACIONES DE RAYOS X	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35525 JASZCZAK SPECT PHANTOM	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35526 MANIQUÍ PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA TOMOGRAFÍA DIGITAL VOLUMÉTRICA	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35527 ELECTRÓMETRO PARA DOSIMETRÍA DE REFERENCIA DE ALTA PRECISIÓN	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-6674	056AYO945 REG. NO. 35528 ULTRASONIDO	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21101-0296	056AYO945 REG. NO. 35529 PUNTERO LÁSER	21101	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35530 LÁSER FIJO	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35531 MANIQUÍ PARA PRUEBAS DE ACEPTACIÓN Y CONSTANCIA DE UNIDADES DE RAYOS X MAMOGRÁFICOS.	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35532 MEDIDOR DIGITAL DE LUMINANCIA E ILUMINANCIA EN EL CONTROL DE CALIDAD	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35533 SET DE MANIQUÍS PARA APLICACIONES CON RAYOS X	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	53101-1331	056AYO945 REG. NO. 35534 FANTOMA PARA CONTROL DE CALIDAD EN ANGIOGRAFÍA	53101	1	0	0	1	348	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO945 REG. NO. 35535 BATERÍAS AA, 4XNIMH DE 2200 - 2500 MAH.	24601	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	24601-0017	056AYO945 REG. NO. 35536 CABLE DE ALIMENTACIÓN GRADO MÉDICO	24601	1	0	0	1	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35537 LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA	33903	198	0	0	198	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35538 COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA	33903	390	0	0	390	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35539 ADRENALECTOMIA Y NEFRECTOMÍA (PARCIAL, TOTAL Y RADICAL)	33903	72	0	0	72	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35540 FISTULAS URINARIAS (VESICO VAGINAL/COLO VESICAL)	33903	48	0	0	48	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35541 REIMPLANTE URETERAL	33903	24	0	0	24	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35542 PROSTATECTOMIA RADICAL LAPAROSCÓPICA	33903	12	0	0	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35543 ADENECTOMÍA LAPAROSCOPICA	33903	48	0	0	48	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35544 CIRUGIA PARA TUMORES MALIGNOS DEL ESTÓMAGO Y ESÓFAGO	33903	18	0	0	18	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo: el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35545 CIRUGÍA PARA TUMORES MALIGNOS DEL COLÓN Y RECTO	33903	33	0	0	33	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35546 CIRUGÍA PARA TUMORES MALIGNOS DEL CUERPO UTERINO- ENDOMETRIO	33903	55	0	0	55	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35547 CIRUGÍA PARA TUMORES MALIGNOS DE OVARIO	33903	84	0	0	84	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35548 CIRUGÍA PARA TUMORES MALIGNOS DEL CÉRVIX	33903	33	0	0	33	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35549 CIRUGÍA PARA TUMORES MALIGNOS DE RIÑÓN	33903	33	0	0	33	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35550 ORQUIDOPEXIA LAPAROSCÓPICA	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35551 Resección de adenomas Hipofisiarios con neuro endoscopia	33903	26	0	0	26	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35552 Neuro endoscopia Ventricular	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35553 Cirugía endoscopica nasal y nasofaringea	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35554 Cirugía endoscopica Otica funcional	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35555 Resección transnasal de tumores nasales y de senos paranasales	33903	20	0	0	20	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35556 Cirugía endoscopica de lesiones laríngeas	33903	10	0	0	10	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO945 REG. NO. 35557 Sistema de diatermia en patologías orofaringeas y nasofaringeas	33903	30	0	0	30	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2402	056AYO945 REG. NO. 35558 APIXABÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APIXABÁN 2.5 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	58547979.36	0	0	72036	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2404	056AYO945 REG. NO. 35559 APIXABÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APIXABÁN 5 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	58547979.36	0	0	72036	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4525	056AYO945 REG. NO. 35560 SEMAGLUTIDA TABLETA LA TABLETA CONTIENE: SEMAGLUTIDA 7.0 MG GLP-1 DE ORIGEN ADNRECOMBINANTE. CAJA DE CARTON CON 30 TABLETAS CON 7 MG.	25301	7643160	0	0	4536	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4526	056AYO945 REG. NO. 35561 SEMAGLUTIDA TABLETA LA TABLETA CONTIENE: SEMAGLUTIDA 14.0 MG GLP-1 DE ORIGEN ADNRECOMBINANTE. CAJA DE CARTON CON 30 TABLETAS CON 14 MG.	25301	23414760	0	0	13896	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2458	056AYO945 REG. NO. 35562 CERTOLIZUMAB PEGOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 1 ML	25301	2346673.68	0	0	324	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3279	056AYO945 REG. NO. 35563 INSULINA ASPARTA/INSULINA ASPARTA PROTAMINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA ASPARTA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE (30% DE INSULINA ASPARTA SOLUBLE Y 70% DE INSULINA ASPARTA PROTAMINA CRISTALINA) 100 U. ENVASE O CAJA DE CARTÓN CON 5 PLUMAS PRELLENADAS O PRECARGADAS CON 3 ML (100 U/ML).	25301	255960	0	0	432	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4573	056AYO945 REG. NO. 35564 DAROLUTAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DAROLUTAMIDA 300 MG. CAJA CONCARTON CON FRASCO CON 120 TABLETAS E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	46170000	0	0	972	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2872	056AYO945 REG. NO. 35565 NINTEDANIB.CAPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: NINTEDANIB ESILATO 180.6 MG EQUIVALENTE A 150.0 MG DE NINTEDANIB ENVASE CON 60 CÁPSULAS	25301	7421718.96	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9420	056AYO945 REG. NO. 35566 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE 10 PIEZA.	25401	484056	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1651	056AYO945 REG. NO. 35567 CÁNULAS. PARA TRAQUEOSTOMÍA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VÁLVULA TUCKER DE PLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 6 PIEZA.	25401	455652	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1652	056AYO945 REG. NO. 35568 CÁNULAS. PARA TRAQUEOSTOMÍA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VÁLVULA TUCKER DE PLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 7 PIEZA.	25401	462132	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1653	056AYO945 REG. NO. 35569 CÁNULAS. PARA TRAQUEOSTOMÍA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE. TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VÁLVULA TUCKER DE PLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 8 PIEZA.	25401	468936	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9035	056AYO945 REG. NO. 35570 ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLÁSTICO RÍGIDO RESISTENTE QUE SE ADAPTE A LOS DIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NO ENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA ÚTIL: TRES MESES. NEONATAL. PIEZA.	25401	25056	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9036	056AYO945 REG. NO. 35571 ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLÁSTICO RÍGIDO RESISTENTE QUE SE ADAPTE A LOS DIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NO ENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA ÚTIL: TRES MESES. PEDIÁTRICO. PIEZA.	25401	25056	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9037	056AYO945 REG. NO. 35572 ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLÁSTICO RÍGIDO RESISTENTE QUE SE ADAPTE A LOS DIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NO ENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA ÚTIL: TRES MESES. ADULTO. PIEZA.	25401	25762.32	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3286	056AYO945 REG. NO. 35573 RACECADOTRILO. GRANULADO ORAL CADA SOBRE CONTIENE: RACECADOTRILO 10 MG ENVASE CON 18 SOBRES.	25301	90771.84	0	0	648	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2514	056AYO945 REG. NO. 35574 DENOSUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DENOSUMAB 120 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.7 ML.	25301	38147379.84	0	0	6372	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0624	056AYO945 REG. NO. 35575 CULTIVO BCG. SUSPENSIÓN CADA FRASCO CON LIOFILIZADO CONTIENE: MYCOBACTERIUM BOVIS (BCG) CEPA DANESA 1331 30 MG ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA.	25301	12830400	0	0	1944	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4069	056AYO945 REG. NO. 35576 ACIDO TRANEXAMICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO500 MG VEHICULO C.B.P. 5ML. ENVASE CON CINCO AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	25301	10798920	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4549	056AYO945 REG. NO. 35577 ACIDO URSODEOXICOLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 500MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	135743.04	0	0	324	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4534	056AYO945 REG. NO. 35578 SEMAGLUTIDA TABLETA LA TABLETA CONTIENE: SEMAGLUTIDA 3.0 MG GLP-1 DE ORIGEN ADNRECOMBINANTE. CAJA DE CARTON CON 30 TABLETAS CON 3 MG.	25301	2527500	0	0	1500	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0943	056AYO945 REG. NO. 35579 FENOBARBITAL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FENOBARBITAL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1710.24	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1135	056AYO945 REG. NO. 35580 HIERRO DEXTRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HIERRO EN FORMA DE HIERRO DEXTRÁN 100 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	3511.08	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1605	056AYO945 REG. NO. 35581 NORETISTERONA Y ESTRADIOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG VALERATO DE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML.	25301	13314.24	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1169	056AYO945 REG. NO. 35582 IMIQUIMOD. CREMA AL 5% CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA.	25301	46656	0	0	972	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2905	056AYO945 REG. NO. 35583 OXIBUTININA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORURO DE OXIBUTININA 5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	36612	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1694	056AYO945 REG. NO. 35584 PAROXETINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	31104	0	0	4320	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3402	056AYO945 REG. NO. 35585 ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO LEVOTIROXINA SÓDICA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA 25 µG ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	11057.04	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3371	056AYO945 REG. NO. 35586 GLUCOSA / AMINOÁCIDOS / ELECTROLITOS / LÍPIDOS. EMULSIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE SOLUCIÓN DE GLUCOSA AL 42%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 42 G DE GLUCOSA ANHÍDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 10% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.4 G, L-ARGININA 1.2 G GLICINA (ÁCIDO AMINOACÉTICO) 1.1 G L-	25301	13737600	0	0	8640	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-4056	056AYO945 REG. NO. 35587 BUROSUMAB. SOLUCIÓN. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BUROSUMAB 30 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1 ML (30 MG/ML).	25301	423535737.6	0	0	2160	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1167	056AYO945 REG. NO. 35588 IMIPRAMINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IMIPRAMINA 25 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	2851.2	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2910	056AYO945 REG. NO. 35589 OXICODONA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 20 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	60612.84	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9222	056AYO945 REG. NO. 35590 CATETERES. CATETER PARA EXTRACCION DE CÁLCULOS DE VÍAS BILIARES CON DOBLE LUMEN CALIBRE 6.8 A 7.0 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 A 7 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. BALÓN: 11.5 A 15 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DEL CATÉTER SERÁN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS.	25401	451440	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9234	056AYO945 REG. NO. 35591 CATÉTER PARA DILATACIÓN DE PÍLORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALÓN DE 5.5 CM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATÉTER: 36 FR. DIÁMETRO EXTERNO DE INFLADO DEL BALÓN 12-13.5-15 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MÉDICAS DEBERÁN SELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	604800	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 35592 CATÉTER GUÍA PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA, CON CALIBRES DE 6 A 8 FR Y LUMEN INTERNO 0.070" Y 0.081" RESPECTIVAMENTE, DE 100 CM DE LARGO. TIPO. JUDKINS DERECHA O IZQUIERDA. ASA 4	25401	275400	0	0	324	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 35593 CATÉTER GUÍA PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA, CON CALIBRES DE 6 A 8 FR Y LUMEN INTERNO 0.070" Y 0.081" RESPECTIVAMENTE, DE 100 CM DE LARGO. TIPO. JUDKINS DERECHA O IZQUIERDA. ASA 4.5	25401	183600	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0100	056AYO945 REG. NO. 35594 CATÉTERES. CATÉTER CORONARIO DE ALTO FLUJO PARA DIAGNÓSTICO. CALIBRE 5 A 6 FR. LONGITUD MÍNIMA DE 100 CM. TIPO: JUDKINS DERECHA O IZQUIERDA ASA: 3.5	25401	275400	0	0	324	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9441	056AYO945 REG. NO. 35595 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 5. PIEZA.	25401	483948	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9447	056AYO945 REG. NO. 35596 SONDAS. PARA ESÓFAGO. DE TRES VÍAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LÁTEX CON ARILLO RADIOPACO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	215879.04	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8693	056AYO945 REG. NO. 35597 CEPILLOS. PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO DE FORMA RECTANGULAR CON DOSAGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON. PIEZA.	25401	41375.04	0	0	2256	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9157	056AYO945 REG. NO. 35598 MARCAPASO CARDIACO DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CAMARA MULTIPROGRAMABLE.MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE; DEFINITIVO BIPOLAR EN LINEA DE UNA SOLACAMARA, CON SENSOR A LA ACTIVIDAD; CONECTOR IS-1/3.2 MM; FUNCIONES PROGRAMABLES:15 O MAS; TELEMETRIA EN TIEMPO REAL; PROGRAMAS TEMPORALES; MODO DE ESTIMULACION VVIR, VVI, VAT, VOO	25401	757680	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9158	056AYO945 REG. NO. 35599 MARCAPASO BIPOLAR DOBLE. MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE. DEFINITIVO BIPOLAREN LINEA DE UNA DOBLE CAMARA, CON SENSOR A LA ACTIVIDAD; CONECTOR IS-1/3.2 MM;18 O MAS FUNCIONES PROGRAMABLES; TELEMETRIA EN TIEMPO REAL; PROGRAMASTEMPORALES; MODO DE ESTIMULACION DE FRECUENCIA; AUTORREGULABLE CON SENSOR DDDR,DDD, DDIR, DDI, DVIR, DVI, VVIR	25401	924000	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1278	056AYO945 REG. NO. 35600 LAMOTRIGINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 25 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	14720.4	0	0	1080	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2691	056AYO945 REG. NO. 35601 IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	25301	480	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9133	056AYO945 REG. NO. 35602 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN CALIBRE DELCATETER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 20 A 25 MM. PIEZA.	25401	486000	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-2636	056AYO945 REG. NO. 35603 TRANSDUCTOR. DE PRESION CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	25401	113846.04	0	0	444	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4906	056AYO945 REG. NO. 35604 PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT) CON RECUBRIMIENTO LIBERADOR DE MEDICAMENTOS: SIROLIMUS, PACLITAXEL, ZOTAROLIMUS O EVEROLIMUS; ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIONES DE TITANIO-NIQUEL DE CROMO-COBALTO O CROMO-PLATINO. DISEÑO MODULAR O TUBULAR MONTADA EN BALÓN DE ALTA PRESIÓN Y BAJO PERFIL. DIÁMETRO: 2.25 A 5.00 MM.	25401	6238080	0	0	864	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9523	056AYO945 REG. NO. 35605 INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DE POLITETRAFLUORETILENO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y EXTENSIÓN LATERAL DILATADOR Y GUÍA CORTA CALIBRE 0.038" Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 6 FR. EQUIPO.	25401	67584	0	0	132	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0673	056AYO945 REG. NO. 35606 DEXTRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10%. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: DEXTRÁN (40 000): 10 G GLUCOSA 5 G ENVASE CON 500 ML.	25301	22617	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9463	056AYO945 REG. NO. 35607 EQUIPOS. EQUIPO PARA LIGAR VARICES ESOFAGICAS Y RECTALES. EQUIPO.	25401	1407600	0	0	612	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3936	056AYO945 REG. NO. 35608 LORLATINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: 25 MG DE LORLATINIB. CAJA CON 30 TABLETAS DE 25 MG.	25301	2937932.64	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9949	056AYO945 REG. NO. 35609 JERINGAS. DE PLÁSTICO PARA TUBERCULINA DE 1 ML DE CAPACIDAD CON AGUJA DE 27 G X 13 MM CON ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	20088	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1239	056AYO945 REG. NO. 35610 ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA. TABLETA RECUBIERTA CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: ISONIAZIDA 400 MG RIFAMPICINA 300 MG ENVASE CON 90 TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	97673.04	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1240	056AYO945 REG. NO. 35611 ISONIAZIDA RIFAMPICINA PIRAZINAMIDA ETAMBUTOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA 75 MG RIFAMPICINA 150 MG PIRAZINAMIDA 400 MG CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 300 MG ENVASE CON 240 TABLETAS.	25301	140589	0	0	108	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1414	056AYO945 REG. NO. 35612 MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG CIPIONATO DE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML.	25301	516	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3304	056AYO945 REG. NO. 35613 PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON DIEZ FRASCOS CON 100 ML.	25301	7303200	0	0	36516	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3313	056AYO945 REG. NO. 35614 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	9305208	0	0	13644	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9440	056AYO945 REG. NO. 35615 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIORINTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DEPLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 4. PIEZA.	25401	498096	0	0	144	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0139	056AYO945 REG. NO. 35616 HISOPOS. HISOPOS DE MANGO DE PLASTICO FLEXIBLE DE 15 CM DE LARGO, CON PUNTOS DECORTE Y PUNTA DE RAYON. ESTERILES. ENVOLTURA INDIVIDUAL. PIEZA.	25501	160920	0	0	5400	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6476	056AYO945 REG. NO. 35617 MEDIOS DE TRANSPORTE. MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR. TUBOS PREPARADOS CON HISOPO. PIEZA. RTC.	25401	4771.2	0	0	168	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3365	056AYO945 REG. NO. 35618 FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDÉRMICO HUMANO RECOMBINANTE (FCEHR). SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDÉRMICO HUMANO 0.075 MG ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	4132464	0	0	84	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9221	056AYO945 REG. NO. 35619 CATETERES. CATÉTER PARA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS DE VÍAS BILIARES CON DOBLE LUMEN CALIBRE 5.0 A 6.8 FR CON PUNTA DISTAL DE 5.0 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. BALÓN: 8.5 A 12 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DEL CATÉTER SERÁN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS.	25401	705821.04	0	0	216	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0135	056AYO945 REG. NO. 35620 CONECTORES. EN "Y"PARA CATÉTERES DE ANGIOPLASTIA. PIEZA.	25401	324000	0	0	648	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9135	056AYO945 REG. NO. 35621 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VÍAS BILIARES DE PRECORTE CON PUNTA DISTAL RECTA O EN FORMA DE "J" CALIBRE DEL CATÉTER 6 - 7 FR CON PUNTA DISTAL DE 4.5 FR Y 200 CM DE LONGITUD QUE ACEPTA GUÍA DE 0.035" . ESTÉRIL Y DESECHABLE. CON ÁREA DE CORTE DE 4 - 6 MM.	25401	810000	0	0	324	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0084	056AYO945 REG. NO. 35622 GUÍAS. CABLE GUÍA PARA VÍAS BILIARES CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO DIÁMETRO 0.035 MM LONGITUD 480 CM. TIPO: SOEHENDRA. PIEZA.	25401	1710795.6	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5146	056AYO945 REG. NO. 35623 VALVULAS. PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE DIAFRAGMA PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO PIEZA.	25401	4568940	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5156	056AYO945 REG. NO. 35624 VALVULAS. PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE DIAFRAGMA PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: INFANTIL PIEZA.	25401	4568940	0	0	540	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO945 REG. NO. 35625 CLIPS . CLIP MARCADOR PARA BIOPSIA DE MAMA. ENVASE CON 5 PIEZAS.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9124	056AYO945 REG. NO. 35626 DISPOSITIVOS. DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE PARA NULIPARAS ESTERIL CON 380MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A23.20 MM LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM BASTIDORCON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATODE BARIO CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR	25401	300	0	0	300	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8731	056AYO945 REG. NO. 35627 EQUIPO EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBAS INFUSIA"N DE PLASTICO GRADO MA%DICO ESTA%RIL DESECHABLE CONSTA DE BAYONETA FILTRO DE AIRE CAMARA DE GOTEO CON MACRO GOTERO TUBO TRANSPORTADOR MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN Y PARA INYECCIA"N. EQUIPO.	25401	30000	0	0	30000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8727	056AYO945 REG. NO. 35628 EQUIPO EQUIPO PARA APLICACIA"N DE VOLASMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBAS DE INFUSIA"N DE PLASTICO GRADO MA%DICO ESTA%RIL DESECHABLE CONSTA DE BAYONETA FILTRO DE AIRE CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MANIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO TUBO TRANSPORTADOR MECANISMO	25401	8400	0	0	8400	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8728	056AYO945 REG. NO. 35629 EQUIPO PARA APLICACIA"N DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIA"N DE PLASTICO GRADO MA%DICO, ESTA%RIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLATICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIA"N. OBTURADOR DE TUBO.	25401	6000	0	0	6000	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8730	056AYO945 REG. NO. 35630 EQUIPO EQUIPO FOTOSENSIBLE DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIA"N DURANTE LA CIRUGAA DE PLASTICO GRADO MA%DICO ESTA%RIL DESECHABLE CONSTA DE BAYONETA CARTUCHO DE INFUSIA"N TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTANICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES OBTURADORDE TUBO TRANSPORTADOR ADAPTADOR DE	25401	4956	0	0	4956	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3302	056AYO945 REG. NO. 35631 PROTECTORES. DE PIEL. TINTURA DE BENJUI AL 20%. ENVASE CON 1000 ML.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8680	056AYO945 REG. NO. 35632 JUEGO DE SÁBANAS. REPELENTES Y DESECHABLES, PARA PACIENTE. ELABORADAS CON TELANO TEJIDA, 100% POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 PINES (SMMS) DE AL MENOS 38 GR/M2,CON DOS SABANAS, UNA PARA CAJON Y UNA PLANA. RESISTENTE A LA PENETRACION PORIMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENCIA A LA PRESION HIDROSTATICA DE FLUIDOS HIDROFOBICO, COLOR ANTIRREFLEJANTE. NO	25401	720	0	0	720	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5469	056AYO945 REG. NO. 35633 MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE. BOTE CON 5 KG.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5476	056AYO945 REG. NO. 35634 MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA. MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. GADOLINEO 0.5 MMOL/ML. GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA GADOTERATO DE MEGLUMINA GADODIAMIDA GADOVERSETAMIDA. ENVASE CON 15 ML.	25401	1200	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9076	056AYO945 REG. NO. 35635 AGUJAS. PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILES,DESECHABLES. 22 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5520	056AYO945 REG. NO. 35636 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 43. (MT-1). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5521	056AYO945 REG. NO. 35637 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 45. RA (MT-2). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5526	056AYO945 REG. NO. 35638 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA M. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5527	056AYO945 REG. NO. 35639 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA G. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5528	056AYO945 REG. NO. 35640 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA A. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5529	056AYO945 REG. NO. 35641 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA D. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5530	056AYO945 REG. NO. 35642 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA E. FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5531	056AYO945 REG. NO. 35643 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 45 RO. PAN T UCHL 1. FRASCO CON1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5532	056AYO945 REG. NO. 35644 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. CELULAS T SUPRESORAS (CITOTOXICAS) (CD 8). AC PRIMARIO.FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5560	056AYO945 REG. NO. 35645 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 19. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5561	056AYO945 REG. NO. 35646 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 10. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5562	056AYO945 REG. NO. 35647 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 20. (PAN -BL 26). FRASCO CON 1ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5563	056AYO945 REG. NO. 35648 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 21. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5564	056AYO945 REG. NO. 35649 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 22. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5565	056AYO945 REG. NO. 35650 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL HLA/DR. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5566	056AYO945 REG. NO. 35651 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 2. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5567	056AYO945 REG. NO. 35652 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 3. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5568	056AYO945 REG. NO. 35653 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 4. (CELULAS T COOPERADORAS OINDUCTORAS). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5569	056AYO945 REG. NO. 35654 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 1. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5570	056AYO945 REG. NO. 35655 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 5. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5571	056AYO945 REG. NO. 35656 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 25. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5572	056AYO945 REG. NO. 35657 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 34. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5573	056AYO945 REG. NO. 35658 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 30. (BER-H2). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5574	056AYO945 REG. NO. 35659 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 11 B. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5575	056AYO945 REG. NO. 35660 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 13. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5576	056AYO945 REG. NO. 35661 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 14. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5577	056AYO945 REG. NO. 35662 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 33. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5578	056AYO945 REG. NO. 35663 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 41 A. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5580	056AYO945 REG. NO. 35664 SUSTANCIAS BIOLOGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL. ANTIGENO COMUN LEUCOCITARIO CD 45RB. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6020	056AYO945 REG. NO. 35665 BULBOS DE GOMA. PARA GOTERO, DE LATEX. CAPACIDAD 1 ML. BOLSA CON 50.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0168	056AYO945 REG. NO. 35666 BULBOS DE GOMA. PARA GOTERO, DE LATEX. CAPACIDAD 2 ML. BOLSA CON 50.	25501	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6025	056AYO945 REG. NO. 35667 CAJAS. DE CRISTAL, PARA TINCION CON CANASTILLA METALICA, PARA 50 PREPARACIONES.(PORTAOBJETOS) JUEGO CON 22 PIEZAS.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6026	056AYO945 REG. NO. 35668 CAJAS. DE PETRI, DE VIDRIO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE, ENMEDIDAS DE: 100 X 10 MM. PIEZA.	25401	1200	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6027	056AYO945 REG. NO. 35669 CAJAS. DE PETRI, DE PLASTICO, ESTERILES, DESECHABLES, EN MEDIDAS DE: 100 X 10MM. CON CUBIERTA DE REPUESTO PARA LAS CAJAS DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS. PIEZA.	25401	1200	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6029	056AYO945 REG. NO. 35670 CAJAS. DE PETRI, DE PLASTICO, ESTERILES, DESECHABLES, EN MEDIDAS DE: 100 X 15MM. CON CUBIERTA DE REPUESTO PARA LAS CAJAS DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS. PIEZA.	25401	1200	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6035	056AYO945 REG. NO. 35671 CAMARAS. DE NEUBAWER. PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON DOSCOMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD. CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DEGROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CAMARA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6036	056AYO945 REG. NO. 35672 CANASTILLAS. PARA TINCION DE 50 LAMINILLAS. DE ACERO INOXIDABLE, CON ASAREMOVIBLE. PIEZA	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6045	056AYO945 REG. NO. 35673 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. COLORANTE DE WRIGHT.PARA TEÑIR FROTIS DE SANGRE O MEDULA OSEA. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6079	056AYO945 REG. NO. 35674 REACTIVOS QUIMICOS. AZUL TRIPANO AL 0.4%. FRASCO CON 25 ML. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10198	056AYO945 REG. NO. 35675 HISOPOS. HISOPO DE MANGO DE PLASTICO RIGIDO, DE 15 CM DE LARGO, CON PUNTOS DECORTE Y PUNTA RAYON. ESTERILES. ENVOLTURA INDIVIDUAL. PIEZA.	25401	1200	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9085	056AYO945 REG. NO. 35676 HISOPOS. HISOPO DE MANGO DE PLASTICO RIGIDO, DE 15 CM DE LARGO, CON PUNTOS DECORTE Y PUNTA DE DACRON. ESTERILES. ENVOLTURA INDIVIDUAL. PIEZA	25401	1200	0	0	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6174	056AYO945 REG. NO. 35677 ESCOBILLONES. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 27.5 CM. DIAMETRO. 5.0 CM.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6177	056AYO945 REG. NO. 35678 ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS CON LONGITUD DE 12.5CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO. 1.2 CM.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6178	056AYO945 REG. NO. 35679 ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 27.5 CM. DIAMETRO 1.2 CM.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6179	056AYO945 REG. NO. 35680 ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO 1.9 CM.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6181	056AYO945 REG. NO. 35681 ESCOBILLONES. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE12.5CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO 3.5 CM.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6262	056AYO945 REG. NO. 35682 FILTROS. DE ACETATO DE CELULOSA, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICRAS PARA SISTEMA DEFILTRACION EN FRASCO CON 250 ML. CAJA CON 12 PIEZAS.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6275	056AYO945 REG. NO. 35683 FRASCOS. AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO. CAPACIDAD: 115 ML.PIEZA.	25401	600	0	0	600	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6277	056AYO945 REG. NO. 35684 FRASCOS. DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LIQUIDOS APRESION, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMENES DE: 500 ML.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6339	056AYO945 REG. NO. 35685 MEDIOS DE CULTIVO. MEDIO R.P.M.I 1640. CON L-GLUTAMINA. POLVO LIOFILIZADO. SOBREPARA 1000 ML. CAJA CON 50 SOBRES. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6341	056AYO945 REG. NO. 35686 MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES. MEDIO DE TRANSPORTE AGAR (STUART). PARACONSERVAR ESPECIMENES PRINCIPALMENTE CUANDO SE SOSPECHA LA PRESENCIA DEGONOCOCO. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6343	056AYO945 REG. NO. 35687 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR SAL Y MANITOL. PARA EL AISLAMIENTO DESTAPHYLOCOCCUS PATOGENOS. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6347	056AYO945 REG. NO. 35688 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR CASMAN. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la clave contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6348	056AYO945 REG. NO. 35689 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO SELENITO DE SODIO. UTIL PARA EL AISLAMIENTO DEENTEROBACTERIAS PRINCIPALMENTE SALMONELLA. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6350	056AYO945 REG. NO. 35690 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO DE CULTIVO PARA AISLAR BACTERIAS AEROBICAS ENSANGRE. EN FRASCO AL VACIO PARA 20 ML. Y UNIDAD VENTILADORA (PEDIATRICO). JUEGO.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6351	056AYO945 REG. NO. 35691 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR LISINA Y HIERRO (LIA). FRASCO CON 450 G. TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6355	056AYO945 REG. NO. 35692 MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR NUTRITIVO. MEDIO DE CULTIVO SIMPLE PARA ELAISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS CON POCAS EXIGENCIAS NUTRITIVAS. FRASCO CON 450G. TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6359	056AYO945 REG. NO. 35693 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR SULFITO DE BISMUTO. AISLAMIENTO DE SALMONELLATYPHI. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0665	056AYO945 REG. NO. 35694 MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR TERGITOL 7. MEDIO SELECTIVO DE ORGANISMOSCOLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA.	25901	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0668	056AYO945 REG. NO. 35695 MEDIOS DE CULTIVO. MEDIO MC COY 5 A. FRASCO CON 100 ML. RTC.	25901	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0672	056AYO945 REG. NO. 35696 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. TRIPSINA (EN POLVO) TIPO II. FRASCOCON 10 G. RTC	25901	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6386	056AYO945 REG. NO. 35697 MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO SELECTIVO PARA STREPTOCOCCUS. FRASCO CON 450 G.TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6537	056AYO945 REG. NO. 35698 MORTEROS. DE PORCELANA O VIDRIO; PROVISTO DE PISTILO, CON CAPACIDAD PARA: 125ML. PIEZA.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6548	056AYO945 REG. NO. 35699 PAPELES. PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSPARENTEESTIRABLE E INERTE. ROLLO DE 50 CM DE ANCHO Y 760 CM DE LONGITUD.	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6552	056AYO945 REG. NO. 35700 PAPELES. PARA REGISTRAR LA TEMPERATURA DE LOS REFRIGERADORES DE BANCO DE SANGRE.CON GRAFICA CIRCULAR. PARAFINADO. CAJA CON 100 HOJAS.	25401	12	0	0	12	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6670	056AYO945 REG. NO. 35701 PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A1.1 MM: LISOS. CAJA CON 50 PIEZAS.	25401	1248	0	0	1248	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6675	056AYO945 REG. NO. 35702 PUNTAS DESECHABLES DE: PLASTICO. PIEZA. SEGUN EL TIPO Y MARCA DE PIPETAS.	25401	7800	0	0	7800	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6682	056AYO945 REG. NO. 35703 PIPETAS. PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 1 A 10 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA,DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LA MARCA YMODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO 960 PIEZAS.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6684	056AYO945 REG. NO. 35704 PIPETAS. PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 100 A 1000 MICROLITROS. LIBRES DERNAASA DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LAMARCA Y MODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO 960 PIEZAS.	25401	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0427	056AYO945 REG. NO. 35705 PIPETAS. PUNTA SIN FILTRO PARA PIPETA DE 10 A 100 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA,DNAASA Y PIROGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. SEÑALAR LA MARCA YMODELO DE PIPETA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO 500 PIEZAS.	25501	240	0	0	240	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6733	056AYO945 REG. NO. 35706 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. ALCOHOL-ACETONA. PARALA TINCION DE GRAM. FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1085	056AYO945 REG. NO. 35707 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. PEPSINA PARA HIBRIDACION IN SITU. SEIS PAQUETES DE 2 G.CADA UNO PARA PREPARAR 230 ML DE SOLUCION. JUEGO. RTC.	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1088	056AYO945 REG. NO. 35708 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FITOHEMAGLUTININA TIPO M. FRASCO CON 25 ML. RTC.	25901	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7055	056AYO945 REG. NO. 35709 SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. SOLUCION AMORTIGUADORA PARA LA TINCION DE WRIGHT.FRASCO CON 100 ML. 5 ML SE DILUYEN A UN LITRO. RTC.	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7093	056AYO945 REG. NO. 35710 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. HYPAQUE-FICOLL,SOLUCION SEPARADORA DE LINFOCITOS HUMANOS. DENSIDAD 1.077. FRASCO CON 500 ML.TA.	25401	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7094	056AYO945 REG. NO. 35711 MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS. SOLUCION SALINA BALANCEADA DE HANKS EN MEDIOLIQUIDO. FRASCO CON 500 ML. RTC.	25401	60	0	0	60	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7128	056AYO945 REG. NO. 35712 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. NORCOLESTEROL I113 (YODO113).ESTUCHE. RTC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7152	056AYO945 REG. NO. 35713 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. TI201-CLORURO DE TALIO (TI).RADIOFARMACO DE ORIGEN CON PUREZA QUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% Y ACTIVIDADESPECIFICA DE 444 MEGABEQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	156	0	0	156	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7166	056AYO945 REG. NO. 35714 RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS. I131-METAYODOBENCILGUANIDINA(MIBG-I131). RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O MAYOR AL 90% YACTIVIDAD ESPECIFICA DE 55.5 MEGABECQUERELES (MBQ). FRASCO. TATC.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-1562	056AYO945 REG. NO. 35715 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. COLCHICINA LIOFILIZADA. FRASCO PARA 10 ML. TA.	25901	36	0	0	36	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7615	056AYO945 REG. NO. 35716 REACTIVOS QUIMICOS. FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO (NA2 H2 PO4). RA. ACS.GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7616	056AYO945 REG. NO. 35717 REACTIVOS QUIMICOS. FOSFATO MONOBASICO DE SODIO. H2O. RA. ACS. CRISTALES. FRASCOCON 500 G. TA.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7626	056AYO945 REG. NO. 35718 REACTIVOS QUIMICOS. HIDROXIDO DE POTASIO. RA. ACS. LENTEJAS. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7627	056AYO945 REG. NO. 35719 REACTIVOS QUIMICOS. HIDROXIDO DE SODIO. RA. ACS. LENTEJAS. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7635	056AYO945 REG. NO. 35720 REACTIVOS QUIMICOS. INDIGO CARMIN. COLORANTE BIOLOGICO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7638	056AYO945 REG. NO. 35721 REACTIVOS QUIMICOS. NITRATO DE POTASIO. CRISTALES. RA. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7913	056AYO945 REG. NO. 35722 SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. FITOHEMAGLUTININA M. FRASCO CON 10 ML.RTC.	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8029	056AYO945 REG. NO. 35723 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF, CON CAPACIDAD DE 200 MICROLITROS, CONTAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO RESISTE 16,000 G, SE ESTERILIZAN ENAUTOCLAVE. CALIDAD PCR. BOLSA MINIMO 200, MAXIMO 500 PIEZAS.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8030	056AYO945 REG. NO. 35724 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF, CON CAPACIDAD DE 500 MICROLITROS, CONTAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO, RESISTE 16,000 G, SE ESTERILIZANEN AUTOCLAVE. CALIDAD PCR. BOLSA CON 500 PIEZAS.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8031	056AYO945 REG. NO. 35725 TUBOS DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF, CON CAPACIDAD DE 1,500 MICROLITROS, CONTAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO, RESISTE 16,000 G SE ESTERILIZAN ENAUTOCLAVE. LIBRE DE RNAASA. BOLSA CON 1000 PIEZAS.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9096	056AYO945 REG. NO. 35726 TUBOS. TUBO DE VIDRIO DE BOROSILICATO, DE 12 X 75 MM. CAJA CON 250 TUBOS.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8050	056AYO945 REG. NO. 35727 TUBOS. CRIOTUBOS ESTERILES CON TAPA DE POLIPROPILENO DE 2 ML PARA TEMPERATURASINFERIORES A MENOS 120 GRADOS CENTIGRADOS. ENVASE CON MINIMO 500 PIEZAS.	25401	24	0	0	24	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8051	056AYO945 REG. NO. 35728 TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIONEN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DECADUCIDAD. CON	25401	120	0	0	120	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8066	056AYO945 REG. NO. 35729 VASOS. DE COPLIN. CON TAPA DE CUERDA. DIMENSIONES: 110 X 16 MM. CINCO MUESCAS.	25401	180	0	0	180	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8067	056AYO945 REG. NO. 35730 VASOS. DE PRECIPITADOS, DE POLIPROPILENO. CON GRADUACION PARA VOLUMENESAPROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 600 ML.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9100	056AYO945 REG. NO. 35731 VASOS. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACION PARA VOLUMENESAPROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 250 ML.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9101	056AYO945 REG. NO. 35732 VASOS. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACION PARA VOLUMENESAPROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 500 ML.	25401	48	0	0	48	368	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	29501-0009	056AYO945 REG. NO. 35733 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS REACTIVOS PARA LA DETECCION SIMULTANEA DEL ACIDO NUCLEICO DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) Y EL ACIDO NUCLEICO DE LOS VIRUS DE INFLUENZA (GRIPE) A Y B MEDIANTE LA REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA DE TRANSCRIPTASA REVERSA EN TIEMPO REAL. INCLUYE LOS INSUMOS PARA LLEVAR A CABO LA	29501	60	0	0	60	369	N	17	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO949 REG. NO. 35734 Servicio de TERAPIA DE FLUIDOS (Bombas de Infusión) Para 16 Hospitales	33901	34554994.72	34554994.72	34554994.72	120064	369	N	12	25	25	25	25	0							I3P	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO949 REG. NO. 35735 Servicio de TRASLADO DE PACIENTES para Unidades Médicas	33903	46275000	46275000	46275000	2400038	275	N	12	25	25	25	25	0							I3P	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO949 REG. NO. 35736 Servicio de Suministro de Diesel para Plantas de Emergencia de las Unidades Médicas	33903	8898112.83	8898112.83	8898112.83	299197	278	N	12	25	25	25	25	0							I3P	54-V	54-V	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO949 REG. NO. 35737 Servicio de Suministro de GAS L.P. en Cilindros y tanques Estacionarios para las Unidades Médicas	31201	8936853	8936853	8936853	632922	278	N	12	25	25	25	25	0						I3P	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO949 REG. NO. 35738 Suministro de Agua embotellada para las Unidades Médicas	33903	8716128	8716128	8716128	217903	368	N	12	25	25	25	25	0						I3P	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO949 REG. NO. 35739 Servicio de FLETES de las Unidades Médicas	34701	3078300.16	3078300.16	3078300.16	21446	275	N	12	25	25	25	25	0						I3P	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO949 REG. NO. 35740 Servicio de Recolección, Transporte externo y Disposición final de residuos sólidos y urbanos (RSU)	35801	13024626.52	13024626.52	13024626.52	5997	369	N	12	25	25	25	25	0						I3P	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO949 REG. NO. 35741 Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular de las Unidades Medicas	35501	16268479.88	16268479.88	16268479.88	130	369	N	12	25	25	25	25	0						I3P	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO949 REG. NO. 35742 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los AIRES ACONDICIONADOS DE LAS UNIDADES MEDICAS	35701	117315984.1	117315984.1	117315984.1	1	369	N	12	25	25	25	25	0						I3P	54-V	54-V	
AYO	056AYO954	24601-0001	056AYO927 REG. NO. 35743 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION (MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO)	24601	500000	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0001	056AYO927 REG. NO. 35744 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION (OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN)	24901	500000	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0001	056AYO927 REG. NO. 35745 HERRAMIENTAS MENORES	29101	250000	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0001	056AYO927 REG. NO. 35746 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	29201	250000	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0001	056AYO927 REG. NO. 35747 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	29401	375132	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO927 REG. NO. 35748 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES AGUA PURIFICADA PARA LAS UNIDADES MEDICAS, HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS	22104	11219917.5	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26105-0010	056AYO927 REG. NO. 35749 GAS LP	26105	421570.02	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO927 REG. NO. 35750 DIESEL	26105	1686280.12	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO927 REG. NO. 35751 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS ADMINISTRACIÓN E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS	33901	62562000.6	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO927 REG. NO. 35752 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS DE ANESTESIOLOGIA	33901	126406033.6	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO927 REG. NO. 35753 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS	33901	102944688	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO927 REG. NO. 35754 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS DE MÍNIMA INVASIÓN	33901	45535257.14	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO927 REG. NO. 35755 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA	33901	3092678.52	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO927 REG. NO. 35756 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	33901	28478257.01	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO927 REG. NO. 35757 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS RADIOTERAPIA	33901	4096510	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO927 REG. NO. 35758 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS DE LABORATORIO CLINICO (2° Y 3° NIVEL DE ATENCIÓN)	33901	339313333	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO927 REG. NO. 35759 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS DE TERAPIA DE INFUSIÓN	33901	38808000	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO927 REG. NO. 35760 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS DE BANCO DE SANGRE	33901	170676000	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO927 REG. NO. 35761 SERVICIOS INTEGRALES (TRASLADO DE PACIENTES)	33903	2000000	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO927 REG. NO. 35762 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES)	35501	5684871.8	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO927 REG. NO. 35763 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO)	35701	63447558.1	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO927 REG. NO. 35764 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	35801	2974169.88	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	38201-0001	056AYO927 REG. NO. 35765 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	38201	100000	0	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35766 HOJAS TAMAÑO CARTA (PAQ.C/500)	21101	181846	181846	0	1866	368	N	28	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35767 HOJAS TAMAÑO OFICIO (PAQ.C/500)	21101	11484	11484	0	90	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35768 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	21101	8304	8304	0	4	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35769 CLIPS NO.2 CAJA (PAQUETE CON 100)	21101	1478	1478	0	500	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35770 LAPIZ ADHESIVO	21101	84.5	84.5	0	30	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35771 MARCA TEXTOS AMARILLO VISION PLUS	21101	52	52	0	9	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35772 POST IT	21101	109.04	109.04	0	10	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35773 GRAPAS	21101	220	220	0	15	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35774 PLUMAS PUNTO FINO COLOR AZUL CON 12PIEZAS	21101	226	226	0	2	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35775 PLUMAS PUNTO FINO COLOR NEGRO CON 12 PIEZAS	21101	780	780	0	500	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35776 CORRECTOR LIQUIDO BLANCO FCO. CON 20 ML.	21101	74	74	0	10	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35777 TIJERA PARA OFICINA	21101	288	288	0	10	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35778 BROCHES BACO CAJA C/50	21101	192	192	0	3	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35779 FOLDER TAMAÑO CARTA c/100	21101	150000	150000	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35780 Cartapacios3"	21101	44	44	0	30	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35781 BORRADOR BLANCO	21101	126	126	0	500	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35782 LAPICES CAJA CON 10 PIEZAS	21101	870	870	0	10	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35783 Liibretas flore forma italiana	21101	290	290	0	4	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO936 REG. NO. 35784 CINTA MAGICA 19 X 32	21101	73	73	0	50	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21501-0007	056AYO936 REG. NO. 35785 DISCO COMPACTO	21501	20340	20340	0	20340	368	N	28	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO936 REG. NO. 35786 AGUA PURIFICADA	22104	127650	127650	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO936 REG. NO. 35787 DIESEL	26105	299975.98	299975.98	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO936 REG. NO. 35788 Uniformes hospitalarios	27101	1220505.6	1220505.6	0	25427	368	N	28	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0031	056AYO936 REG. NO. 35789 CONECTORES	24601	32500	32500	0	325	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO936 REG. NO. 35790 Servicio de energia electrica	31101	23000000	23000000	0	12	369	N	28	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO936 REG. NO. 35791 SERVICIO DE GAS	31201	1000000	1000000	0	12	369	N	28	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO936 REG. NO. 35792 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	31401	292320	292320	0	12	369	N	28	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	31603-0030	056AYO936 REG. NO. 35793 SERVICIO DE INTERNET	31603	376583	376583	0	12	369	N	28	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO936 REG. NO. 35794 SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	31701	174000	174000	0	12	369	N	28	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO936 REG. NO. 35795 SERVICIO DE AGUA	31301	1950000	1950000	0	12	369	N	28	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	32401-0002	056AYO936 REG. NO. 35796 Alquiler de equipo e instrumental medico	32401	3077432.8	3077432.8	0	12	369	N	28	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	32301-0001	056AYO936 REG. NO. 35797 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y BIENES INFORMATICOS	32301	4064073	4064073	0	12	369	N	28	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33304-0009	056AYO936 REG. NO. 35798 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	33304	13887600	13887600	0	12	369	N	28	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO936 REG. NO. 35799 Servicios para capacitacion a servidores publicos	33401	552528.6	552528.6	0	12	369	N	28	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO936 REG. NO. 35800 Impresion y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion	33604	299809.9	299809.9	0	12	369	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO936 REG. NO. 35801 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	33901	43473340.3	43473340.3	0	12	369	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO936 REG. NO. 35802 SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES	33903	407381785.7	407381785.7	0	21	369	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33902-0001	056AYO936 REG. NO. 35803 PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	33902	475722000	475722000	0	12	369	N	28	25	25	25	25	1	8	5799432711				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO936 REG. NO. 35804 Servicios de mantenimiento de equipo e instrumental medico	35401	78504263.5	12077579	0	12	369	N	28	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0439	056AYO936 REG. NO. 35805 CASEINATO DE CALCIO POLVO CADA 100 G CONTIENEN: PROTEINAS 86.0 A 90.0 G GRASAS0.0 A 2.0 G MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G ENVASE CON 100 G.	25301	5640	5640	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0041	056AYO936 REG. NO. 35806 ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO500 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	246.96	246.96	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0042	056AYO936 REG. NO. 35807 ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE OEFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG ENVASE CON 20 TABLETASSOLUBLES O EFERVESCENTES.	25301	612	612	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1688	056AYO936 REG. NO. 35808 PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	6012	6012	0	2004	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1685	056AYO936 REG. NO. 35809 PARACETAMOL SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG ENVASE CON 15ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DETAPA.	25301	734.4	734.4	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1442	056AYO936 REG. NO. 35810 METAMIZOL SODICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SODICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	25301	420.48	420.48	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1443	056AYO936 REG. NO. 35811 METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	25301	8976	8976	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0296	056AYO936 REG. NO. 35812 ATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MGENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	4940.88	4940.88	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1235	056AYO936 REG. NO. 35813 ISOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: ISOFLURANO 100 ML.	25301	41235	41235	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2994	056AYO936 REG. NO. 35814 SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION.	25301	197880	197880	0	204	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0651	056AYO936 REG. NO. 35815 DESFLURANO LIQUIDO CADA ENVASE CONTIENE: DESFLURANO 240 ML ENVASE CON 240 ML.	25301	143400	143400	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3344	056AYO936 REG. NO. 35816 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL10 MG/ML EN SOLUCION CON ACEITE DE SOYA, FOSFATIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVOY GLICEROL. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	25301	57300	57300	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1801	056AYO936 REG. NO. 35817 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCION CON ACEITE DE SOYA FOSFATIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO YGLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O JERINGA DE 50 ML.	25301	113958	113958	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1799	056AYO936 REG. NO. 35818 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: EMULSIONCON O SIN EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO) 200 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS OFRASCOS AMPULA DE 20 ML.	25301	195804	195804	0	1512	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2522	056AYO936 REG. NO. 35819 DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 ÂµG ENVASE CON 5 FRASCO AMPULA	25301	17280	17280	0	216	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2521	056AYO936 REG. NO. 35820 DEXMEDETOMIDINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATODE DEXMEDETOMIDINA 200 MICROGRAMOS. ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA.	25301	27000	27000	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1998	056AYO936 REG. NO. 35821 SUXAMETONIO CLORURO DE. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DESUXAMETONIO 40 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML.	25301	1716	1716	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2220	056AYO936 REG. NO. 35822 VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	25301	14396.28	14396.28	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1351	056AYO936 REG. NO. 35823 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DELIDOCAINA 500 MG ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA DE 50 ML.	25301	2090.16	2090.16	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1352	056AYO936 REG. NO. 35824 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DELIDOCAINA 1 G. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	25301	17339.04	17339.04	0	144	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1348	056AYO936 REG. NO. 35825 LIDOCAINA SOLUCION AL 10% CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAINA 10.0 G ENVASE CON 115ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	25301	2970	2970	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1355	056AYO936 REG. NO. 35826 LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	25301	9480	9480	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2792	056AYO936 REG. NO. 35827 LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE:CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	25301	10923.84	10923.84	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1871	056AYO936 REG. NO. 35828 ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	25301	4116	4116	0	84	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1870	056AYO936 REG. NO. 35829 ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	25301	6076.08	6076.08	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0392	056AYO936 REG. NO. 35830 BUPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 5MG ENVASE CON 30 ML.	25301	1260	1260	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1560	056AYO936 REG. NO. 35831 NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DENEOSTIGMINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	1144.56	1144.56	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0556	056AYO936 REG. NO. 35832 CLORFENAMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	298.08	298.08	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0714	056AYO936 REG. NO. 35833 DIFENHIDRAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDIFENHIDRAMINA 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 10 ML.	25301	10560	10560	0	264	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0173	056AYO936 REG. NO. 35834 AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MGENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	398.52	398.52	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1882	056AYO936 REG. NO. 35835 SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG OSULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADORCON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS.	25301	4843.2	4843.2	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2032	056AYO936 REG. NO. 35836 TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA: CADACOMPRIMIDO, TABLETA O CAPSULA CONTIENE TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20COMPRIMIDOS TABLETAS O CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	25301	509.4	509.4	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1881	056AYO936 REG. NO. 35837 SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZADOR CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DESALBUTAMOL 0.5 G ENVASE CON 10 ML.	25301	171.6	171.6	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0989	056AYO936 REG. NO. 35838 FLUTICASONA SUSPENSION EN AEROSOL CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DEFLUTICASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 60 DOSIS.	25301	11564.4	11564.4	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1885	056AYO936 REG. NO. 35839 SALMETEROL SUSPENSION EN AEROSOL CADA GRAMO CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 0.330 MG DE SALMETEROL ENVASE CON INHALADOR CON 12 G PARA 120DOSIS DE 25 MICROGRAMOS.	25301	16632	16632	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1884	056AYO936 REG. NO. 35840 SALMETEROL -FLUTICASONA POLVO CADA DOSIS CONTIENE XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 100MICROGRAMOS ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	9600	9600	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1887	056AYO936 REG. NO. 35841 SALMETEROL, FLUTICASONA. SUSPENSION EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATODE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25MICROGRAMOS DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 50MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS.	25301	4155.6	4155.6	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0383	056AYO936 REG. NO. 35842 BUDESONIDA-FORMOTEROL. POLVO. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 90 MG. FUMARATODE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG. ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60DOSIS CON 80 MICROGRAMOS / 4.5 MICROGRAMOS CADA UNA.	25301	12922.8	12922.8	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0382	056AYO936 REG. NO. 35843 BUDESONIDA -FORMOTEROL POLVO CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DEFORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60DOSIS CON 160 MICROGRAMOS /4.5MICROGRAMOS CADA UNA	25301	5646	5646	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2990	056AYO936 REG. NO. 35844 SALMETEROL, FLUTICASONA. POLVO CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROLEQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	6354.72	6354.72	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0990	056AYO936 REG. NO. 35845 FLUTICASONA, SUSPENSION EN AEROSOL CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DEFLUTICASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	25301	1622.88	1622.88	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1772	056AYO936 REG. NO. 35846 PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	720	720	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1775	056AYO936 REG. NO. 35847 PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	3510	3510	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1115	056AYO936 REG. NO. 35848 HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATOSODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	28865.28	28865.28	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1458	056AYO936 REG. NO. 35849 METILPREDNISOLONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE SUCCINATO SODICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DEMETILPREDNISOLONA, ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DEDILUYENTE.	25301	28023.72	28023.72	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0313	056AYO936 REG. NO. 35850 BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALACION CONTIENE:DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADORPARA 200 DOSIS.	25301	1656	1656	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0722	056AYO936 REG. NO. 35851 DIGOXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS	25301	576	576	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0720	056AYO936 REG. NO. 35852 DIGOXINA ELIXIR CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG ENVASE CONTENIENDO 60 ML CONGOTERO CALIBRADO DE 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	25301	3049.68	3049.68	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0721	056AYO936 REG. NO. 35853 DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG ENVASECON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	694.08	694.08	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1753	056AYO936 REG. NO. 35854 POTASIO SALES DE TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA CONTIENE:BICARBONATO DE POTASIO 766 MG BITARTRATO DE POTASIO 460 MG ACIDO CITRICO 155MG ENVASE CON 50 TABLETAS SOLUBLES.	25301	1319.76	1319.76	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0569	056AYO936 REG. NO. 35855 CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DEPOTASIO 1.49 G. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO, 20 MILIEQUIVALENTES DE CLORO)ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	2865.12	2865.12	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0940	056AYO936 REG. NO. 35856 FENITOINA:TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: FENITOINA SODICA100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	116.4	116.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1805	056AYO936 REG. NO. 35857 PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	115.2	115.2	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1797	056AYO936 REG. NO. 35858 PROPAFENONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1200	1200	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0566	056AYO936 REG. NO. 35859 CLORTALIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	174.96	174.96	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1451	056AYO936 REG. NO. 35860 METILDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	438.24	438.24	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1597	056AYO936 REG. NO. 35861 NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO OSOLUCION CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON O SIN DILUYENTE.	25301	10056	10056	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1110	056AYO936 REG. NO. 35862 HIDRALAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	105	105	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1469	056AYO936 REG. NO. 35863 METOPROLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	2286	2286	0	360	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1764	056AYO936 REG. NO. 35864 PRAZOSINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATODE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CAPSULAS OCOMPRIMIDOS.	25301	378	378	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0423	056AYO936 REG. NO. 35865 CAPTOPRIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	324	324	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1252	056AYO936 REG. NO. 35866 ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5MG ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	25301	696	696	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1251	056AYO936 REG. NO. 35867 ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	5.15	5.15	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2224	056AYO936 REG. NO. 35868 VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTACONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETASRECUBIERTAS.	25301	199.2	199.2	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1576	056AYO936 REG. NO. 35869 NIFEDIPINO. CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS.	25301	348	348	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2225	056AYO936 REG. NO. 35870 VERAPAMILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEVERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ ML).	25301	2128.32	2128.32	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1577	056AYO936 REG. NO. 35871 NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE:NIFEDIPINO 30 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	4680	4680	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0809	056AYO936 REG. NO. 35872 EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	4321.92	4321.92	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1601	056AYO936 REG. NO. 35873 NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DENOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE4 ML.	25301	11492.28	11492.28	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0754	056AYO936 REG. NO. 35874 DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA200 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	1181.88	1181.88	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0746	056AYO936 REG. NO. 35875 DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEDOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 MLCADA UNA.	25301	7673.76	7673.76	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1103	056AYO936 REG. NO. 35876 HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML(1000 UI/ML).	25301	19153.92	19153.92	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1104	056AYO936 REG. NO. 35877 HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5000 UI/ML).	25301	38519.88	38519.88	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2260	056AYO936 REG. NO. 35878 WARFARINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: WARFARINA SODICA 5 MG ENVASE CON 25TABLETAS.	25301	692.4	692.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1807	056AYO936 REG. NO. 35879 PROTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATODE PROTAMINA 71.5 MG ENVASE CON AMPOLLETA CON 5 ML.	25301	3092.4	3092.4	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0353	056AYO936 REG. NO. 35880 BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	4920	4920	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1759	056AYO936 REG. NO. 35881 PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	2400	2400	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1659	056AYO936 REG. NO. 35882 OXIDO DE ZINC PASTA CADA 100 G CONTIENEN: OXIDO DE ZINC 25. 0 G ENVASE CON 30G.	25301	510	510	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0975	056AYO936 REG. NO. 35883 FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON20 G.	25301	1014	1014	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1114	056AYO936 REG. NO. 35884 HIDROCORTISONA CREMA CADA G CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG ENVASECON 15 G.	25301	1243.2	1243.2	0	84	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0113	056AYO936 REG. NO. 35885 ALIBOUR POLVO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG SULFATO DE ZINC619.5 MG ALCANFOR 26.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	25301	379.24	379.24	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0522	056AYO936 REG. NO. 35886 CLIOQUINOL CREMA CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG ENVASE CON 20 G.	25301	1680	1680	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1484	056AYO936 REG. NO. 35887 MICONAZOL CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20G.	25301	696	696	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0634	056AYO936 REG. NO. 35888 DAPSONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DAPSONA 100 MG ENVASE CON 1000 TABLETAS.	25301	159465.6	159465.6	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2080	056AYO936 REG. NO. 35889 TIROXINA - TRIYODOTIRONINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100MICROGRAMOS. TRIYODOTIRONINA 20MICROGRAMOS. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	5289.36	5289.36	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1342	056AYO936 REG. NO. 35890 LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA EQUIVALENTE A100 MICROGRAMOS DE LEVOTIROXINA SODICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	3562.68	3562.68	0	132	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2741	056AYO936 REG. NO. 35891 INSULINA HUMANA. SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH. CADA ML CONTIENE:INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINCISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 10 ML.	25301	5956.8	5956.8	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2743	056AYO936 REG. NO. 35892 INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULARCADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINAZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON 10 ML.	25301	6603.84	6603.84	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0415	056AYO936 REG. NO. 35893 CALCITRIOL CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25MICROGRAMOS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	864	864	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2247	056AYO936 REG. NO. 35894 VITAMINAS A.C.D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI;ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI; ENVASE CON 15 ML.	25301	357.6	357.6	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2441	056AYO936 REG. NO. 35895 BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE:BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	25301	1548	1548	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2442	056AYO936 REG. NO. 35896 BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURODE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE1 ML.	25301	1425.6	1425.6	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2944	056AYO936 REG. NO. 35897 PINAVERIO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG. ENVASECON 28 TABLETAS.	25301	12480	12480	0	312	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2381	056AYO936 REG. NO. 35898 ALUMINIO Y MAGNESIO TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA MASTICABLE CONTIENE:HIDROXIDO DE ALUMINIO 200 MG HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 MG O TRISILICATO DEMAGNESIO: 447.3 MG ENVASE CON 50 TABLETAS MASTICABLES.	25301	565.2	565.2	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2380	056AYO936 REG. NO. 35899 ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DEALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 GENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	25301	2352	2352	0	84	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1466	056AYO936 REG. NO. 35900 METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	8604.36	8604.36	0	1116	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1467	056AYO936 REG. NO. 35901 METOCLOPRAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	513.6	513.6	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1465	056AYO936 REG. NO. 35902 METOCLOPRAMIDA SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MGENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML.	25301	581.4	581.4	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1434	056AYO936 REG. NO. 35903 MESALAZINA SUSPENSION RECTAL CADA 100 ML CONTIENE: MESALAZINA 6.667 G ENVASECON 7 ENEMAS DE 60 ML.	25301	74353.68	74353.68	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0363	056AYO936 REG. NO. 35904 BISMUTO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.750 GENVASE CON 240 ML.	25301	2064	2064	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1741	056AYO936 REG. NO. 35905 PLANTAGO PSYLLIUM POLVO CADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CASCARA DE SEMILLA DEPLANTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G.	25301	3120	3120	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1894	056AYO936 REG. NO. 35906 SENOSIDOS A-B TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENOSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	957.6	957.6	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1025	056AYO936 REG. NO. 35907 FOSFATO Y CITRATO DE SODIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO MONOSODICO12 G CITRATO DE SODIO 10 G ENVASE CON 133 ML Y CANULA RECTAL.	25301	6854.4	6854.4	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2830	056AYO936 REG. NO. 35908 METRONIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1440	1440	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1479	056AYO936 REG. NO. 35909 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:METRONIDAZOL 200 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	25459.2	25459.2	0	960	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1481	056AYO936 REG. NO. 35910 METRONIDAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOLEQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	576	576	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1480	056AYO936 REG. NO. 35911 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML.	25301	22195.2	22195.2	0	2040	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0100	056AYO936 REG. NO. 35912 ALBENDAZOL SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG ENVASE CON20 ML.	25301	91.2	91.2	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1346	056AYO936 REG. NO. 35913 LIDOCAINA -HIDROCORTISONA UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: LIDOCAINA 5 GACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G OXIDO DE ZINC18 G ENVASE CON 20 G Y APLICADOR.	25301	2684.16	2684.16	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1345	056AYO936 REG. NO. 35914 LIDOCAINA -HIDROCORTISONA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: LIDOCAINA 60MG ACETATO DE HIDROCORTISONA 5 MG OXIDO DE ZINC 400 MG SUBACETATO DE ALUMINIO50 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	25301	534	534	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3345	056AYO936 REG. NO. 35915 ESTROGENOS CONJUGADOS GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE:ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ENVASE CON 42 GRAGEAS OTABLETAS.	25301	4920	4920	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0881	056AYO936 REG. NO. 35916 ESTROGENOS CONJUGADOS CREMA VAGINAL CADA 100 G CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOSDE ORIGEN EQUINO 62.5 MG ENVASE CON 43 G Y APLICADOR.	25301	9720	9720	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0501	056AYO936 REG. NO. 35917 CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ACETATO DE CIPROTERONA2 MG ETINILESTRADIOL 0.035 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	25301	2468.4	2468.4	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0867	056AYO936 REG. NO. 35918 ESTRADIOL, DROSPIRENONA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRADIOLHEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG. DE ESTRADIOL. DROSPIRENONA 2 MG. ENVASE CON28 COMPRIMIDOS.	25301	5514.48	5514.48	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2450	056AYO936 REG. NO. 35919 CARBETOCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CARBETOCINA 100 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA.	25301	33300	33300	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1669	056AYO936 REG. NO. 35920 OXITOCINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UI ENVASECON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	5919.84	5919.84	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0293	056AYO936 REG. NO. 35921 ATOSIBAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 37.5 MGENVASE CON 5.0 ML.	25301	4776	4776	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1478	056AYO936 REG. NO. 35922 METRONIDAZOL OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE:METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 OVULOS O TABLETAS.	25301	626.4	626.4	0	108	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1585	056AYO936 REG. NO. 35923 NISTATINA OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100000 UI ENVASE CON 12 OVULOS O TABLETAS.	25301	77.52	77.52	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1180	056AYO936 REG. NO. 35924 INMUNOGLOBULINA ANTI D SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGAPRELLENADA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTI D 0.300 MG ENVASE CON UN FRASCOAMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA.	25301	9760.32	9760.32	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0053	056AYO936 REG. NO. 35925 ACIDO FOLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	25301	5700	5700	0	300	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1031	056AYO936 REG. NO. 35926 FUMARATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MGEQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	323.52	323.52	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1030	056AYO936 REG. NO. 35927 FUMARATO FERROSO SUSPENSION ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MGEQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	25301	114	114	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2358	056AYO936 REG. NO. 35928 ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	104.64	104.64	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0052	056AYO936 REG. NO. 35929 ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 0.4 MG ENVASE CON 90TABLETAS.	25301	252	252	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0474	056AYO936 REG. NO. 35930 CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION INYECTABLE CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 200 MG DE CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	25301	11448	11448	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0475	056AYO936 REG. NO. 35931 CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O VIAL CON LIOFILIZADOCONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDA.ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA O VIAL.	25301	475200	475200	0	144	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0542	056AYO936 REG. NO. 35932 CLORAMBUCILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORAMBUCILO 2 MG ENVASE CON 25TABLETAS.	25301	8662.8	8662.8	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1472	056AYO936 REG. NO. 35933 METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG. DE METOTREXATO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	2424	2424	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2807	056AYO936 REG. NO. 35934 MERCAPTOPURINA, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MG. ENVASECON 25 TABLETAS.	25301	29700	29700	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0765	056AYO936 REG. NO. 35935 DOXORUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	54120	54120	0	132	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0764	056AYO936 REG. NO. 35936 DOXORRUBICINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATODE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2MG/ML). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	25301	1480	1480	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0365	056AYO936 REG. NO. 35937 BLEOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: SULFATO DE BLEOMICINA EQUIVALENTE A 15 UI DE BLEOMICINA. ENVASE CONUNA AMPOLLETA O UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	25301	1149.5	1149.5	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2233	056AYO936 REG. NO. 35938 VINCRISTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	9700.8	9700.8	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2231	056AYO936 REG. NO. 35939 VINBLASTINA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	13200	13200	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2564	056AYO936 REG. NO. 35940 EPIRUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DEEPIRUBICINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 25 ML DE SOLUCION (50 MG/25 ML).	25301	360	360	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0513	056AYO936 REG. NO. 35941 CITARABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	1740	1740	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1473	056AYO936 REG. NO. 35942 METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O CON SOLUCION CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 500 MG. DE METOTREXATO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	8400	8400	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2117	056AYO936 REG. NO. 35943 TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETACONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS OTABLETAS.	25301	108	108	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2116	056AYO936 REG. NO. 35944 TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	352.8	352.8	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1594	056AYO936 REG. NO. 35945 NITROFURANTOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG ENVASECON 40 CAPSULAS.	25301	2736	2736	0	144	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0693	056AYO936 REG. NO. 35946 DICLOXACILINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE:DICLOXACILINA SODICA 500 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	2880	2880	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0189	056AYO936 REG. NO. 35947 AMPICILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:AMPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	25301	3376.8	3376.8	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0454	056AYO936 REG. NO. 35948 CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFOTAXIMA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULAY 4 ML DE DILUYENTE.	25301	8790	8790	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0461	056AYO936 REG. NO. 35949 CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	25301	59010	59010	0	4200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0447	056AYO936 REG. NO. 35950 CEFALEXINA. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	720	720	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0761	056AYO936 REG. NO. 35951 DOXICICLINA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 50 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 28 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	2269.94	2269.94	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1053	056AYO936 REG. NO. 35952 GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINAEQUIVALENTE A 80 MG DE GENTAMICINA. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	720	720	0	144	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1052	056AYO936 REG. NO. 35953 GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINAEQUIVALENTE A 20 MG DE GENTAMICINA BASE. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	277.92	277.92	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2385	056AYO936 REG. NO. 35954 AMIKACINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATODE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOAMPULA CON 2 ML.	25301	9076.8	9076.8	0	480	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2411	056AYO936 REG. NO. 35955 AZITROMICINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADAEQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA. ENVASE CON 3 TABLETAS.	25301	672	672	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0519	056AYO936 REG. NO. 35956 CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DECLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	3392.4	3392.4	0	660	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2382	056AYO936 REG. NO. 35957 AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONPOLVO CONTIENE: AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B 50 MG. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA.	25301	1356	1356	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1264	056AYO936 REG. NO. 35958 KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	92.4	92.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1258	056AYO936 REG. NO. 35959 ITRACONAZOL CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG ENVASE CON 15CAPSULAS.	25301	446.88	446.88	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2391	056AYO936 REG. NO. 35960 AMLODIPINO, TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: BESILATO OMALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETASO CAPSULAS.	25301	816	816	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1534	056AYO936 REG. NO. 35961 MUPIROCINA. UNGUENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: MUPIROCINA 2 G ENVASE CON 15 G.	25301	18770.4	18770.4	0	432	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0037	056AYO936 REG. NO. 35962 ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	2280	2280	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2397	056AYO936 REG. NO. 35963 AMOXICILINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINATRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML(500 MG/5 ML).	25301	432	432	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2396	056AYO936 REG. NO. 35964 AMOXICILINA. CAPSULAS. CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	25301	4230	4230	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0515	056AYO936 REG. NO. 35965 CLARITROMICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON10 TABLETAS.	25301	6074.88	6074.88	0	84	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0517	056AYO936 REG. NO. 35966 CLINDAMICINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINAEQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	25301	1425.6	1425.6	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0961	056AYO936 REG. NO. 35967 FLUCONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML (2 MG/ML).	25301	14455.92	14455.92	0	804	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0345	056AYO936 REG. NO. 35968 BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	25301	288	288	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1382	056AYO936 REG. NO. 35969 LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	51.36	51.36	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1381	056AYO936 REG. NO. 35970 LORATADINA JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML YDOSIFICADOR.	25301	329.4	329.4	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0404	056AYO936 REG. NO. 35971 BUTILHIOSCINA-METAMIZOL. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: N BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG METAMIZOL 2.5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	25301	38880	38880	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0797	056AYO936 REG. NO. 35972 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 40 MGENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	25301	89940	89940	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1222	056AYO936 REG. NO. 35973 IPRATROPIO SUSPENSION EN AEROSOL CADA G CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 0.286MG (20 MICROGRAMO POR NEBULIZACION) ENVASE CON 15 ML (21.0 G) COMO AEROSOL.	25301	4217.4	4217.4	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0496	056AYO936 REG. NO. 35974 CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DECIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	395.16	395.16	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0665	056AYO936 REG. NO. 35975 DEXAMETASONA. SOLUCION OFTALMICA. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO DE DEXAMETASONA 0.1 G ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	25301	653.04	653.04	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1221	056AYO936 REG. NO. 35976 IPRATROPIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADOEQUIVALENTE A 25 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20ML.	25301	1344	1344	0	84	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1219	056AYO936 REG. NO. 35977 IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DESALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE2.5 ML.	25301	2543.04	2543.04	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3072	056AYO936 REG. NO. 35978 TOBRAMICINA, SOLUCION OFTALMICA. CADA ML. CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINAEQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA O TOBRAMICINA 3.0 MG. ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	25301	2640	2640	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2756	056AYO936 REG. NO. 35979 IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION PARA INHALACION. CADA DISPARO PROPORCIONA:BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MICROGRAMOS DE BROMURODEIPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MICROGRAMOS DE SALBUTAMOL.ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	25301	19943.04	19943.04	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0058	056AYO936 REG. NO. 35980 ACIDO FOLINICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 50 MG DE ACIDO FOLINICO. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML.	25301	87000	87000	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1471	056AYO936 REG. NO. 35981 METOTREXATO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 1 G DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	7800	7800	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1633	056AYO936 REG. NO. 35982 ONDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRONEQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	17834.4	17834.4	0	720	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1661	056AYO936 REG. NO. 35983 OXIMETAZOLINA SOLUCION NASAL CADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA25 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	25301	2008.8	2008.8	0	108	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3062	056AYO936 REG. NO. 35984 TIBOLONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	3835.2	3835.2	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2394	056AYO936 REG. NO. 35985 AMOXICILINA - ACIDO CLAVULANICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINATRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG. DE AMOXILINA CLAVULANATO DE POTASIOEQUIVALENTE A 125 MG. DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 16 TABLETAS.	25301	8985.6	8985.6	0	192	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0488	056AYO936 REG. NO. 35986 CINITAPRIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE BITARTRATO DE CINITAPRIDAEQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	25301	65.76	65.76	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0489	056AYO936 REG. NO. 35987 CINITAPRIDA. GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 30 SOBRES.	25301	5231.28	5231.28	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2070	056AYO936 REG. NO. 35988 BROMURO DE TIOTROPIO. POLVO. CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULASY DISPOSITIVO INHALADOR.	25301	2340	2340	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2069	056AYO936 REG. NO. 35989 BROMURO DE TIOTROPIO. POLVO. CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIOMONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS(REPUESTO).	25301	2328	2328	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1112	056AYO936 REG. NO. 35990 HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASECON 20 TABLETAS.	25301	1500	1500	0	300	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0029	056AYO936 REG. NO. 35991 ACETAZOLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	675.36	675.36	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2581	056AYO936 REG. NO. 35992 ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	12403.2	12403.2	0	816	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1402	056AYO936 REG. NO. 35993 MANITOL SOLUCION INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G ENVASECON 250 ML.	25301	22807.2	22807.2	0	780	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1035	056AYO936 REG. NO. 35994 FUROSEMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	9318.6	9318.6	0	2004	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1033	056AYO936 REG. NO. 35995 FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASECON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	8064	8064	0	900	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0928	056AYO936 REG. NO. 35996 FENAZOPIRIDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	5400	5400	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0336	056AYO936 REG. NO. 35997 BENZONATATO PERLA O CAPSULA CADA PERLA O CAPSULA CONTIENE: BENZONATATO 100 MGENVASE CON 20 PERLAS O CAPSULAS.	25301	612	612	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1768	056AYO936 REG. NO. 35998 PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SODICO DEPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 MLY VASO GRADUADO DE 20 ML.	25301	1853.28	1853.28	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0792	056AYO936 REG. NO. 35999 ENALAPRIL O LISINOPRIL O RAMIPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETACONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG O LISINOPRIL 10 MG O RAMIPRIL 10 MG ENVASECON 30 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	4108.44	4108.44	0	804	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3887	056AYO936 REG. NO. 36000 ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	8416.8	8416.8	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números, sin comas y máximo dos decimales.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1266	056AYO936 REG. NO. 36001 KETOPROFENO. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: KETOPROFENO 100 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS.	25301	229.92	229.92	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2417	056AYO936 REG. NO. 36002 BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALACION CONTIENE:DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 250 MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVOINHALADOR PARA 200 DOSIS.	25301	590.28	590.28	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2387	056AYO936 REG. NO. 36003 AMINOACIDOS CRISTALINOS SOLUCION INYECTABLE AL 10% PEDIATRICOS. CADA 100 MLCONTIENE: L- ISOLEUCINA UNIDAD: MG MINIMO: 670 MAXIMO: 820. L- LEUCINA UNIDAD:MG MINIMO: 1000 MAXIMO: 1400. L- LISINA UNIDAD: MG MINIMO: 670 MAXIMO: 1100. L- METIONINA UNIDAD: MG MINIMO: 220 MAXIMO: 340. L- FENILALANINA UNIDAD: MG MINIMO:420 MAXIMO: 650. L- TREONINA UNIDAD: MG MINIMO:	25301	50880	50880	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1391	056AYO936 REG. NO. 36004 LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTOCONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOSRECUBIERTOS.	25301	18528	18528	0	2400	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0416	056AYO936 REG. NO. 36005 CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CANDESARTAN CILEXETILO 16.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	8700	8700	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2022	056AYO936 REG. NO. 36006 TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	27144	27144	0	1800	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2021	056AYO936 REG. NO. 36007 TELMISARTAN HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CAPSULA. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TELMISARTAN 80.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	14661.12	14661.12	0	996	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1308	056AYO936 REG. NO. 36008 LEVETIRACETAM. SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: LEVETIRACETAM 10 G ENVASE CON 300 ML (100 MG/ML).	25301	1407.24	1407.24	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1310	056AYO936 REG. NO. 36009 LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	3900	3900	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0077	056AYO936 REG. NO. 36010 ACIDO VALPROICO. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	21060	21060	0	156	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2195	056AYO936 REG. NO. 36011 VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTERICA O TABLETA DELIBERACION RETARDADA CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MGEQUIVALENTE A 185.6 MG DE ACIDO VALPROICO O VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	25301	7296	7296	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2194	056AYO936 REG. NO. 36012 VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIOEQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	25301	2011.2	2011.2	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0937	056AYO936 REG. NO. 36013 FENITOINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML).	25301	4812.6	4812.6	0	780	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2200	056AYO936 REG. NO. 36014 VALPROATO SEMISODICO. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE ACIDO VALPROICO ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	13560	13560	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0598	056AYO936 REG. NO. 36015 COMPLEJO B. TABLETA. COMPRIMIDO O CAPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULACONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA5 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS OCAPSULAS.	25301	442.8	442.8	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2527	056AYO936 REG. NO. 36016 DIETA ELEMENTAL. POLVO. CADA 100 G O CADA 100 ML CONTENIDO EN (MINIMO-MAXIMO):ENERGIA 373.00-386.00 O 99.00-103.45 KCAL, HIDRATOS DE CARBONO 71.00-78.50 O19.00-21.04 G, PROTEINAS 14.25-17.00 O 3.80-4.75 G, GRASAS 1.00-2.50 O 0.27-0.70 G, VITAMINA A 930.00-1472.84 O 250.00-397.00 U.I., VITAMINA D 74.00-120.00O 20.00-32.16 U.I., VITAMINA E 5.59-9.35 O 1.50-2.50 U.I., ACIDO ASCORBICO25.00-	25301	67200	67200	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3369	056AYO936 REG. NO. 36017 AMINOACIDOS CRISTALINOS. SOLUCION INYECTABLE AL 10% ADULTOS. CADA 100 MLCONTIENE (MINIMO-MAXIMO): L-ISOLEUCINA 490-720 MG, L- LEUCINA 719-940 MG, L-LISINA 599-720 MG, L-METIONINA 294-440 MG, L- FENILALANINA 440-845 MG, L-TREONINA 414-520 MG, L- TRIPTOFANO 153-210 MG, L- VALINA 572-800 MG, HISTIDINA290-473 MG, CISTEINA O CISTINA 0-110 MG, TIROSINA 0-100 MG, L- ALANINA 458-	25301	13557.6	13557.6	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0707	056AYO936 REG. NO. 36018 DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS, GRASAS, VITAMINAS,MINERALES. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE CARBONO 58.50-68.00 G,PROTEINA 15.80-17.50 G, HISTIDINA 0.40-0.5600 G, ISOLEUCINA 0.7035-1.0135 G,LEUCINA 1.4050-1.7670 G, LISINA 1.1080-1.4525 G, METIONINA 0.3925-0.5256 G,FENILALANINA 0.7810-0.9450 G, TREONINA 0.6466-0.8050 G, TRIPTOFANO	25301	27399.6	27399.6	0	360	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1367	056AYO936 REG. NO. 36019 LIPIDOS INTRAVENOSOS EMULSION INYECTABLE (LIPIDOS DE CADENA MEDIANA Y LARGA AL20%; SOYA / TRIGLICERIDOS) CADA 1000 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 100 GTRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIANA 100 G CADA ML PROPORCIONA 1.9 KCAL. ENVASE CON500 ML.	25301	13824	13824	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2366	056AYO936 REG. NO. 36020 ALANINA Y LEVOGLUTAMINA. SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: N-(2)-L-ALANIL- L-GLUTAMINA 20 G EQUIVALENTE A 8.20 G DE L-ALANINA Y 13.46 G DE L-GLUTAMINA ENVASE CON 100 ML.	25301	41400	41400	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1541	056AYO936 REG. NO. 36021 NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	372	372	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1144	056AYO936 REG. NO. 36022 HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	2241.6	2241.6	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0546	056AYO936 REG. NO. 36023 CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	1494	1494	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0548	056AYO936 REG. NO. 36024 CLORANFENICOL UNGUENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG,ENVASE CON 5 G.	25301	758.64	758.64	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1555	056AYO936 REG. NO. 36025 NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE:SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINAB EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MICROGRAMOS ENVASE CONGOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	349.2	349.2	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1767	056AYO936 REG. NO. 36026 PREDNISOLONA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SODICO DEPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	25301	864	864	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1716	056AYO936 REG. NO. 36027 PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DEPILOCARPINA 20 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	1740	1740	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2061	056AYO936 REG. NO. 36028 TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL, EQUIVALENTE A5 MG, DE TIMOLOL. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	470.4	470.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0298	056AYO936 REG. NO. 36029 ATROPINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML. CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 10 MG ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	2244	2244	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1143	056AYO936 REG. NO. 36030 HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 20 MG ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	2520	2520	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0573	056AYO936 REG. NO. 36031 CLORURO DE SODIO POMADA O SOLUCION OFTALMICA CADA GRAMO O ML CONTIENE:CLORURODE SODIO 50 MG ENVASE CON 7 G O CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	25301	1323	1323	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0978	056AYO936 REG. NO. 36032 FLUOROURACILO. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUOROURACILO 250 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	39000	39000	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1411	056AYO936 REG. NO. 36033 MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGAPRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG ENVASE CON UNAFRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	25301	3439.44	3439.44	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0509	056AYO936 REG. NO. 36034 CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	15984	15984	0	216	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2010	056AYO936 REG. NO. 36035 TAMOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A20 MG DE TAMOXIFENO ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	2700	2700	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1088	056AYO936 REG. NO. 36036 GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DEGOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG DE GOSERELINA. ENVASE CON UNA JERINGA QUECONTIENE UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL.	25301	3421.25	3421.25	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0717	056AYO936 REG. NO. 36037 DIFENIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A25 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	387	387	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0716	056AYO936 REG. NO. 36038 DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOLEQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	2169	2169	0	300	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1319	056AYO936 REG. NO. 36039 LEVOCETIRIZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE LEVOCETIRIZINA 5MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1800	1800	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1549	056AYO936 REG. NO. 36040 NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	2488.8	2488.8	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0593	056AYO936 REG. NO. 36041 COLCHICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	177.6	177.6	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1173	056AYO936 REG. NO. 36042 INDOMETACINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG ENVASE CON 30CAPSULAS.	25301	175.2	175.2	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1737	056AYO936 REG. NO. 36043 PIROXICAM CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: PIROXICAM 20 MGENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	61.2	61.2	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0689	056AYO936 REG. NO. 36044 DICLOFENACO CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CONTIENE:DICLOFENACO SODICO 100 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O GRAGEAS.	25301	2880	2880	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2763	056AYO936 REG. NO. 36045 KETOROLACO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1ML.	25301	15120	15120	0	3600	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1422	056AYO936 REG. NO. 36046 MELOXICAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	25301	1494	1494	0	360	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0666	056AYO936 REG. NO. 36047 DEXAMETASONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1092	1092	0	84	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1459	056AYO936 REG. NO. 36048 METILPREDNISOLONA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: ACETATO DEMETILPREDNISOLONA 40 MG UN FRASCO AMPULA CON 2 ML.	25301	1610.88	1610.88	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0141	056AYO936 REG. NO. 36049 ALOPURINOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	3300	3300	0	300	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0304	056AYO936 REG. NO. 36050 AZATIOPRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50TABLETAS.	25301	1260	1260	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1075	056AYO936 REG. NO. 36051 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G.	25301	12213	12213	0	900	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1074	056AYO936 REG. NO. 36052 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G	25301	8424	8424	0	720	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1073	056AYO936 REG. NO. 36053 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASECON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G.	25301	6264	6264	0	480	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1081	056AYO936 REG. NO. 36054 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 50 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASECON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	25301	16080	16080	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2474	056AYO936 REG. NO. 36055 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5MILIEQUIVALENTES CLORURO 38.5 MILIEQUIVALENTES.	25301	126540	126540	0	18000	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2471	056AYO936 REG. NO. 36056 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77MILIEQUIVALENTES. CLORURO 77 MILIEQUIVALENTES.	25301	90612	90612	0	10800	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0576	056AYO936 REG. NO. 36057 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154MILIEQUIVALENTES CLORURO 154 MILIEQUIVALENTES.	25301	115128	115128	0	10800	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0584	056AYO936 REG. NO. 36058 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURODE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADAEQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQCLORURO 154.0 MEQ GLUCOSA 50.0 G.	25301	24773.52	24773.52	0	1308	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1926	056AYO936 REG. NO. 36059 SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	50400	50400	0	6000	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1924	056AYO936 REG. NO. 36060 SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 GLACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO:SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	25301	54324	54324	0	5400	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1023	056AYO936 REG. NO. 36061 FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DEPOTASIO DIBASICO 1.550 G FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO 0.300 G (POTASIO 20MILIEQUIVALENTE) (FOSFATO 20 MEQ) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	7440	7440	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0358	056AYO936 REG. NO. 36062 BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:BICARBONATO DE SODIO 3.75 G ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MILIEQUIVALENTE.	25301	6060	6060	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2662	056AYO936 REG. NO. 36063 GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DECALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 50 AMPOLLETASDE 10 ML.	25301	10656	10656	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2549	056AYO936 REG. NO. 36064 ELECTROLITOS ORALES SOLUCION CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 GCLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 3.5 G CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO2.9 G ENVASE CON 27.9 G.	25301	34.8	34.8	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2473	056AYO936 REG. NO. 36065 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 50 ML.	25301	21528	21528	0	3600	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0575	056AYO936 REG. NO. 36066 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DESODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.	25301	125640	125640	0	18000	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1396	056AYO936 REG. NO. 36067 MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DEMAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MILIEQUIVALENTE SULFATO 8.1 MILIEQUIVALENTE) ENVASECON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	25301	4295.4	4295.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1076	056AYO936 REG. NO. 36068 GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRAOGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASECON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	25301	406.8	406.8	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1751	056AYO936 REG. NO. 36069 POLIGELINA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: POLIGELINA 3.5 G ENVASECON 500 ML CON O SIN EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	25301	2736	2736	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1897	056AYO936 REG. NO. 36070 SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASECONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G. ENVASE CON 50 ML	25301	1030800	1030800	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2372	056AYO936 REG. NO. 36071 ALMIDON SOLUCION INYECTABLE AL 10%. CADA 100 ML CONTIENEN: POLI (0-2HIDROXIETIL) ALMIDON O PENTALMIDON O HIDROXIETIL ALMIDON (200/0.5) 10 G ENVASECON 500 ML.	25301	36708.12	36708.12	0	108	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1752	056AYO936 REG. NO. 36072 POLIGELINA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINASUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G. ENVASE CON 500 ML.	25301	3763.92	3763.92	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0091	056AYO936 REG. NO. 36073 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 5ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	1546.2	1546.2	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0090	056AYO936 REG. NO. 36074 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 10ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	7051.2	7051.2	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0092	056AYO936 REG. NO. 36075 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500ML ENVASE CON 500 ML.	25301	69300	69300	0	6000	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2989	056AYO936 REG. NO. 36076 ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTEA 10 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1894.8	1894.8	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2602	056AYO936 REG. NO. 36077 EZETIMIBA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	1260	1260	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0536	056AYO936 REG. NO. 36078 CLONIXINATO DE LISINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATODE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	18132	18132	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2436	056AYO936 REG. NO. 36079 BUPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEBUPIVACAINA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. GLUCOSAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETASCON 3 ML.	25301	1008	1008	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1868	056AYO936 REG. NO. 36080 ROCURONIO, BROMURO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULACONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULADE 5 ML.	25301	11539.8	11539.8	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0507	056AYO936 REG. NO. 36081 CISATRACURIO. BESILATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BESILATO DECISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5ML.	25301	43812	43812	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1227	056AYO936 REG. NO. 36082 IRBESARTAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTAN 150 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	252	252	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0175	056AYO936 REG. NO. 36083 AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEAMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	25301	2673	2673	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0176	056AYO936 REG. NO. 36084 AMIODARONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	9072	9072	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1747	056AYO936 REG. NO. 36085 POLIDOCANOL SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: POLIDOCANOL 30 MG ENVASE CONUN FRASCO AMPULA CON 30 ML.	25301	48132	48132	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1711	056AYO936 REG. NO. 36086 PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEACONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	1044	1044	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2760	056AYO936 REG. NO. 36087 ISOSORBIDA, DINITRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: DINITRATO DEISOSORBIDA 1 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON 10 ML (10 MG/10 ML).	25301	19737.6	19737.6	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1249	056AYO936 REG. NO. 36088 ISOSORBIDA MONONITRATO DE TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: 5-MONONITRATO DEISOSORBIDA 20 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1104	1104	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1984	056AYO936 REG. NO. 36089 SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATAMICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G.	25301	1920	1920	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2941	056AYO936 REG. NO. 36090 PIMECROLIMUS CREMA CADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 G ENVASE CON 30 G.	25301	7128	7128	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2677	056AYO936 REG. NO. 36091 HIDROQUINONA. CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4.0 G ENVASE CON 30G.	25301	2178	2178	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1512	056AYO936 REG. NO. 36092 MOMETASONA SUSPENSION PARA INHALACION CADA 100 ML CONTIENE: FUROATO DEMOMETASONA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 0.050 G DE FUROATO DE MOMETASONA ANHIDROENVASE NEBULIZADOR CON 18 ML Y VALVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50MICROGRAMOS CADA UNA).	25301	1108.8	1108.8	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2745	056AYO936 REG. NO. 36093 INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE:INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA(ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10ML.	25301	47939.4	47939.4	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1723	056AYO936 REG. NO. 36094 PIOGLITAZONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONAEQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	2646	2646	0	540	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3007	056AYO936 REG. NO. 36095 SITAGLIPTINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	61087.2	61087.2	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2215	056AYO936 REG. NO. 36096 VASOPRESINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	25301	25992	25992	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3466	056AYO936 REG. NO. 36097 INSULINA ASPARTICA Y/O ASPARTA. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINAASPARTICA Y/O ASPARTA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. PLUMA PRECARGADA CON 3ML.	25301	6240	6240	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2740	056AYO936 REG. NO. 36098 INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION CONTIENE: INSULINAGLARGINA 3.64 MG. EQUIVALENTE A 100 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	40590	40590	0	492	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2739	056AYO936 REG. NO. 36099 INSULINA GLARGINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA MILILITRO CONTIENE: INSULINAGLARGINA 3.64 MG EQUIVALENTE A 100.0 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON 5CARTUCHOS DE VIDRIO CON 3 ML EN DISPOSITIVO DESECHABLE.	25301	561600	561600	0	1080	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0044	056AYO936 REG. NO. 36100 ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENEALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 10 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 30TABLETAS O COMPRIMIDOS.	25301	288	288	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1209	056AYO936 REG. NO. 36101 INSULINA LISPRO SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGENADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	25301	7040.52	7040.52	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0045	056AYO936 REG. NO. 36102 ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE:ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 4TABLETAS O COMPRIMIDOS.	25301	401.76	401.76	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2738	056AYO936 REG. NO. 36103 INSULINA DETEMIR. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA DETEMIR (ADN RECOMBINANTE) 100 U EQUIVALENTE A 14.20 MG. ENVASE O CAJA DE CARTON CON 5 PLUMASPRELLENADAS O PRECARGADAS CON 3 ML (100 U/ML).	25301	37440	37440	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0072	056AYO936 REG. NO. 36104 ACIDO RISEDRONICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDRONATOSODICO 35 MG ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	216	216	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1376	056AYO936 REG. NO. 36105 LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEACONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS OGRAGEAS.	25301	105.84	105.84	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0075	056AYO936 REG. NO. 36106 ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	25301	1729.56	1729.56	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2814	056AYO936 REG. NO. 36107 MESALAZINA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADAGRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE MESALAZINA500 MG ENVASE CON 40 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	1534.8	1534.8	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2919	056AYO936 REG. NO. 36108 PANCREATINA. CAPSULA O GRAGEA CON CAPA ENTERICA. CADA CAPSULA O GRAGEA CONTIENEPANCREATINA 300 MG LIPASA. PROTEASA. AMILASA, ENVASE CON 50 CAPSULAS O GRAGEASCON CAPA ENTERICA.	25301	4202.4	4202.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1749	056AYO936 REG. NO. 36109 POLIETILENGLICOL POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G ENVASECON 4 SOBRES.	25301	1218	1218	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1109	056AYO936 REG. NO. 36110 HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS AMPULACON 1.0 ML.	25301	8400	8400	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1794	056AYO936 REG. NO. 36111 PROGESTERONA GEL CADA APLICADOR CONTIENE: PROGESTERONA 90 MG ENVASE CON 6APLICADORES.	25301	12708	12708	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1793	056AYO936 REG. NO. 36112 PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DEGEL CON REGLA DOSIFICADORA.	25301	2670.96	2670.96	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0600	056AYO936 REG. NO. 36113 COMPLEJO COAGULANTE ANTI-INHIBIDOR DEL FACTOR VIII SOLUCION INYECTABLE COMPLEJOCOAGULANTE ANTI-INHIBIDOR DEL FACTOR VIII 1000 U FEIBA PROTEINA PLASMATICAHUMANA 400-1200 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO CON 20ML DE DILUYENTE.	25301	199680	199680	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1538	056AYO936 REG. NO. 36114 NADROPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: NADROPARINACALCICA 3800 UI AXA ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.4 ML.	25301	1673.04	1673.04	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0798	056AYO936 REG. NO. 36115 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 60 MGENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML.	25301	67320	67320	0	720	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1160	056AYO936 REG. NO. 36116 IMATINIB COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DEIMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	25301	533	533	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1121	056AYO936 REG. NO. 36117 HIDROXICARBAMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: HIDROXICARBAMIDA 500 MG ENVASECON 100 CAPSULAS.	25301	27998.64	27998.64	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1159	056AYO936 REG. NO. 36118 IMATINIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB EQUIVALENTEA 400 MG DE IMATINIB ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	309.77	309.77	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0640	056AYO936 REG. NO. 36119 DAUNORUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CONUN FRASCO AMPULA.	25301	171.88	171.88	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0902	056AYO936 REG. NO. 36120 ETOPOSIDO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:ETOPOSIDO 100 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	25301	725.72	725.72	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-0664	056AYO936 REG. NO. 36121 DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE:FOSFATO SODICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	21024	21024	0	7200	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0796	056AYO936 REG. NO. 36122 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 20 MGENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.2 ML.	25301	11520	11520	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2467	056AYO936 REG. NO. 36123 CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DECLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MGDE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	1358.64	1358.64	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1326	056AYO936 REG. NO. 36124 LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINOHEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	25301	42984	42984	0	2400	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2204	056AYO936 REG. NO. 36125 VANCOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA.	25301	20376	20376	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1527	056AYO936 REG. NO. 36126 MOXIFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINOEQUIVALENTE A 400 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	378	378	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1526	056AYO936 REG. NO. 36127 MOXIFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DEMOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 160 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON BOLSA FLEXIBLEO FRASCO AMPULA CON 250 ML (400 MG).	25301	35092.8	35092.8	0	720	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0459	056AYO936 REG. NO. 36128 CEFTAZIDIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	25301	18595.2	18595.2	0	960	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0494	056AYO936 REG. NO. 36129 CIPROFLOXACINO CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATODE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASECON 8 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	2016	2016	0	504	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2464	056AYO936 REG. NO. 36130 CIPROFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATODE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	25301	17484	17484	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1586	056AYO936 REG. NO. 36131 NISTATINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000UI ENVASE PARA 24 ML.	25301	372	372	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0036	056AYO936 REG. NO. 36132 ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR200 MG ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	2880	2880	0	192	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0038	056AYO936 REG. NO. 36133 ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ACICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOSAMPULA.	25301	5691.24	5691.24	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1361	056AYO936 REG. NO. 36134 LINEZOLID SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: LINEZOLID 200 MG ENVASECON BOLSA CON 300 ML.	25301	29850	29850	0	300	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0481	056AYO936 REG. NO. 36135 CICLOSPORINA EMULSION ORAL CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA OCICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA.	25301	1745.4	1745.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0479	056AYO936 REG. NO. 36136 CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINAMODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS	25301	3480	3480	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1328	056AYO936 REG. NO. 36137 LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADOEQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	2336.4	2336.4	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0833	056AYO936 REG. NO. 36138 ERTAPENEM. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ERTAPENEM SODICO EQUIVALENTE A 1 G DE ERTAPENEM ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO.	25301	43566	43566	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3075	056AYO936 REG. NO. 36139 TOLTERODINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: L TARTRATO DE TOLTERODINA 2 MG.ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	816	816	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2905	056AYO936 REG. NO. 36140 OXIBUTININA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORURO DE OXIBUTININA 5 MG ENVASECON 30 TABLETAS.	25301	2494.8	2494.8	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2463	056AYO936 REG. NO. 36141 CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	10495.8	10495.8	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2507	056AYO936 REG. NO. 36142 DASATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	3684	3684	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1516	056AYO936 REG. NO. 36143 MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICOEQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	231	231	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2432	056AYO936 REG. NO. 36144 BUDESONIDA. SUSPENSION PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA(MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 20 ENVASES CON 2 ML.	25301	9659.52	9659.52	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2434	056AYO936 REG. NO. 36145 BUDESONIDA. SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA(MICRONIZADA) 0.500 MG. ENVASE CON 20 ENVASES CON 2 ML.	25301	27360	27360	0	144	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0385	056AYO936 REG. NO. 36146 BUDESONIDA POLVO CADA DOSIS CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 100 MICROGRAMOSENVASE CON 200 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	25301	2266.44	2266.44	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2957	056AYO936 REG. NO. 36147 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28CAPSULAS	25301	9062.4	9062.4	0	480	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2955	056AYO936 REG. NO. 36148 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28CAPSULAS.	25301	19784.16	19784.16	0	792	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1037	056AYO936 REG. NO. 36149 GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15CAPSULAS.	25301	14340	14340	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2092	056AYO936 REG. NO. 36150 TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	65036.88	65036.88	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2544	056AYO936 REG. NO. 36151 DONEPECILO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DONEPECILO 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	336	336	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2542	056AYO936 REG. NO. 36152 DONEPECILO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DONEPECILO 10 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	1516.8	1516.8	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2982	056AYO936 REG. NO. 36153 RIVASTIGMINA. PARCHE CADA PARCHE DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES. CADA PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	25301	6372	6372	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2524	056AYO936 REG. NO. 36154 DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 1.0 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	660	660	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3091	056AYO936 REG. NO. 36155 TROPICAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENEN: TROPICAMIDA 1 G ENVASECON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	1560	1560	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0756	056AYO936 REG. NO. 36156 DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDAEQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	1356	1356	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0433	056AYO936 REG. NO. 36157 CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	212	212	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1157	056AYO936 REG. NO. 36158 IFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: IFOSFAMIDA 1 G ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	215	215	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1436	056AYO936 REG. NO. 36159 MESNA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5AMPOLLETAS CON 4 ML (100 MG/ML).	25301	135	135	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1678	056AYO936 REG. NO. 36160 PALONOSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEPALONOSETRON EQUIVALENTE A 0.25 MG DE PALONOSETRON ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 5 ML.	25301	4481.4	4481.4	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0276	056AYO936 REG. NO. 36161 APREPITANT CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CAPSULACONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CAPSULA DE 125 MG Y 2 CAPSULAS DE80 MG.	25301	639	639	0	420	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2579	056AYO936 REG. NO. 36162 ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTEA 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	2698.2	2698.2	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2623	056AYO936 REG. NO. 36163 FLUOXETINA. CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEFLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 28 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	178.92	178.92	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2545	056AYO936 REG. NO. 36164 DULOXETINA. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DE LIBERACIONRETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINAENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	25301	804	804	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2222	056AYO936 REG. NO. 36165 VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DELIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MGDE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	1020	1020	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1987	056AYO936 REG. NO. 36166 SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTERICA CADA TABLETA CON CAPA ENTERICACONTIENE: SULFASALAZINA 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTERICA.	25301	6000	6000	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0648	056AYO936 REG. NO. 36167 DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	468.72	468.72	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2363	056AYO936 REG. NO. 36168 ADALIMUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA OJERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.8 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG.ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR.	25301	99113.76	99113.76	0	144	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepţua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1297	056AYO936 REG. NO. 36169 LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MG ENVASE CON30 COMPRIMIDOS.	25301	861.6	861.6	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-1296	056AYO936 REG. NO. 36170 LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 100 MG ENVASE CON3 COMPRIMIDOS.	25301	816	816	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-1896	056AYO936 REG. NO. 36171 SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA ENVASECONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 10 G. ENVASE CON 50 ML.	25301	1649280	1649280	0	2400	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-1644	056AYO936 REG. NO. 36172 OSELTAMIVIR CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	25301	1841.76	1841.76	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2903	056AYO936 REG. NO. 36173 OSELTAMIVIR CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A45 MG DE OSELTAMIVIR ENVASE CON 10 CAPSULAS.	25301	569.64	569.64	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2059	056AYO936 REG. NO. 36174 TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:TIGECICLINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	16092	16092	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-1724	056AYO936 REG. NO. 36175 PIPERACILINA â€"TAZOBACTAM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA. TAZOBACTAMSODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAM. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	25301	9960	9960	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2788	056AYO936 REG. NO. 36176 LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: LEVOSIMENDAN 2.5 MG ENVASECON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	47808.72	47808.72	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-0085	056AYO936 REG. NO. 36177 ADENOSINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MGENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	25301	2155.2	2155.2	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2833	056AYO936 REG. NO. 36178 MILRINONA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: LACTATODE MILRINONA 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	25301	92880	92880	0	432	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-0838	056AYO936 REG. NO. 36179 ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5G ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML. (250 MG/ ML).	25301	34240.56	34240.56	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-3532	056AYO936 REG. NO. 36180 ATORVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADAEQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	27996	27996	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-0146	056AYO936 REG. NO. 36181 ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPOESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION.	25301	141594.6	141594.6	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2202	056AYO936 REG. NO. 36182 VALSARTAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE 80 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	936	936	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2028	056AYO936 REG. NO. 36183 TENECTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUAINYECTABLE.	25301	467262.36	467262.36	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2369	056AYO936 REG. NO. 36184 ALANTOINA, ALQUITRAN DE HULLA Y CLIOQUINOL. CREMA. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN:ALANTOINA 0.2 G. SOLUCION DE ALQUITRAN DE HULLA 5.0 G. CLIOQUINOL 3.0 G. ENVASECON 150 G.	25301	6654.24	6654.24	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-1449	056AYO936 REG. NO. 36185 METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	11190	11190	0	1500	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-0653	056AYO936 REG. NO. 36186 DESMOPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DEDESMOPRESINA 15 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON UN ML.	25301	10200	10200	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-3187	056AYO936 REG. NO. 36187 OCTREOTIDA. SUSPENSION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DEOCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNAJERINGA PRELLENADA CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	1266174	1266174	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-1973	056AYO936 REG. NO. 36188 SUCRALFATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G ENVASE CON 40TABLETAS.	25301	4040.4	4040.4	0	156	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-1615	056AYO936 REG. NO. 36189 OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	7599	7599	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2922	056AYO936 REG. NO. 36190 PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CAPSULA. CADA TABLETAO GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SODICO 20 MG UOMEPRAZOL 20 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.	25301	18300	18300	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2901	056AYO936 REG. NO. 36191 OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL O PANTOPRAZOLSODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	173292	173292	0	8400	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-0840	056AYO936 REG. NO. 36192 ESOMEPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADOEQUIVALENTE A 40 MG DE ESOMEPRAZOL ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	12673.08	12673.08	0	252	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-0059	056AYO936 REG. NO. 36193 ACIDO FOLINICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 15MG DE ACIDO FOLINICO ENVASE CON 12 TABLETAS.	25301	10032	10032	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2747	056AYO936 REG. NO. 36194 INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADAO CARTUCHO PRELLENADO CONTIENE: INTERFERON BETA 1A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONESUI) ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO DE 1.5 ML (3 DOSIS DE 44 MICROGRAMOS/0.5ML), PARA ADMINISTRARSE EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.	25301	36076.68	36076.68	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2724	056AYO936 REG. NO. 36195 INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML.	25301	276120	276120	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2721	056AYO936 REG. NO. 36196 INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULACONTIENE: INMUNOGLOBULINA G NO. MODIFICADA 5 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON100 ML.	25301	9272.2	9272.2	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2115	056AYO936 REG. NO. 36197 TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE:TRIMETOPRIMA 160 MG SULFAMETOXAZOL 800 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	15993.6	15993.6	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0449	056AYO936 REG. NO. 36198 CEFALOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:CEFALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULAY 5 ML DE DILUYENTE.	25301	53328	53328	0	2400	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2457	056AYO936 REG. NO. 36199 CEFUROXIMA. SOLUCION O SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: CEFUROXIMA SODICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CEFUROXIMA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y ENVASE CON 5 ML DE DILUYENTE.	25301	29568	29568	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2710	056AYO936 REG. NO. 36200 IMIPENEM Y CILASTATINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVOCONTIENE: IMIPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE IMIPENEM. CILASTATINASODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE CILASTATINA. ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA.	25301	80460	80460	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0960	056AYO936 REG. NO. 36201 FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MGENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	1500	1500	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0452	056AYO936 REG. NO. 36202 CEFEPIMA SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATOMONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFEPIMA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.NULL	25301	19123.2	19123.2	0	960	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2453	056AYO936 REG. NO. 36203 CEFEPIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATOMONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	11916.96	11916.96	0	444	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0107	056AYO936 REG. NO. 36204 ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA, TABLETA RECUBIERTA O TABLETA CADAGRAGEA, TABLETA RECUBIERTA O TABLETA CONTIENE: ALFA CETOANALOGOS DEAMINOACIDOS 630 MG ENVASE CON 100 GRAGEAS, TABLETAS RECUBIERTAS O TABLETAS.	25301	10080	10080	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0062	056AYO936 REG. NO. 36205 ACIDO MICOFENOLICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DEMOFETILO 500 MG ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS	25301	8064	8064	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3043	056AYO936 REG. NO. 36206 TAMSULOSINA. CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O TABLETADE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON30 CAPSULAS O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	19980	19980	0	1080	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2256	056AYO936 REG. NO. 36207 VORICONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	9518.4	9518.4	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2547	056AYO936 REG. NO. 36208 DUTASTERIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: DUTASTERIDA 0.5 MG. ENVASE CON 90 CAPSULAS.	25301	25920	25920	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0108	056AYO936 REG. NO. 36209 ALFA DORNASA SOLUCION PARA INHALACION CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALFA-DORNASA 2.5MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	25301	87864	87864	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2424	056AYO936 REG. NO. 36210 BERACTANT SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BERACTANT (FOSFOLIPIDOS DEPULMON DE ORIGEN BOVINO) 25 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 8 ML Y CANULAENDOTRAQUEAL.	25301	112560	112560	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0826	056AYO936 REG. NO. 36211 ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OSOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA OERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA 1 ML CON O SINDILUYENTE.	25301	26972.4	26972.4	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2573	056AYO936 REG. NO. 36212 ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OSOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANARECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI. ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CONO SIN DILUYENTE.	25301	26388	26388	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2645	056AYO936 REG. NO. 36213 FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO. SUSPENSION. CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO 80 MG ENVASE CON 1.5 ML.	25301	94920	94920	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2577	056AYO936 REG. NO. 36214 ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OSOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA BETA O ERITROPOYETINA ALFA 50 000 UI. ENVASECON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION.	25301	96000	96000	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1583	056AYO936 REG. NO. 36215 NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIMODIPINO 10 MGENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PERFUSOR DE POLIETILENO.	25301	3804	3804	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1277	056AYO936 REG. NO. 36216 LAMOTRIGINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 100 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	186	186	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2196	056AYO936 REG. NO. 36217 VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE:VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2368.8	2368.8	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3078	056AYO936 REG. NO. 36218 TOPIRAMATO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG. ENVASE CON 100TABLETAS.	25301	1154.16	1154.16	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2858	056AYO936 REG. NO. 36219 MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTO CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UACETATO DE TOCOFEROL (VITAMINA E) 10.0 U NICOTINAMIDA 40.0 MG RIBOFLAVINA 3.6MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA DEXPANTENOLEQUIVALENTE A 15.0 MG DE ACIDO	25301	115051.2	115051.2	0	480	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0580	056AYO936 REG. NO. 36220 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7% CADA ML CONTIENE: CLORURO DESODIO 0.177 G ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	8064	8064	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2882	056AYO936 REG. NO. 36221 NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPARTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTAMICO 0.560 G	25301	163200	163200	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2883	056AYO936 REG. NO. 36222 NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPARTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTAMICO 0.560 G	25301	260160	260160	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2528	056AYO936 REG. NO. 36223 DIETA POLIMERICA SIN FIBRA SUSPENSION ORAL O ENTERAL ENVASE CON 236 A 250 ML.	25301	3696	3696	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0709	056AYO936 REG. NO. 36224 DIETA POLIMERICA CON FIBRA SUSPENSION ORAL O ENTERAL ENVASE CON 236 A 250 ML.	25301	3708	3708	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0169	056AYO936 REG. NO. 36225 AMINOACIDOS ENRIQUECIDOS CON AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA. SOLUCIONINYECTABLE. CADA 100ML CONTIENE: L- ISOLEUCINA UNIDAD MG MINIMO 700 MAXIMO 1380 L-LEUCINA UNIDAD MG MINIMO 1100 MAXIMO 1580. L- LISINA UNIDAD MG MINIMO 265MAXIMO 690 L- METIONINA UNIDAD MG MINIMO 110 MAXIMO 450 L- FENILALANINA UNIDADMG MINIMO 80 MAXIMO 480 L- TREONINA UNIDAD	25301	50400	50400	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2593	056AYO936 REG. NO. 36226 EXEMESTANO GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS.	25301	360	360	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2103	056AYO936 REG. NO. 36227 TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:TRASTUZUMAB 440 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y UN FRASCO AMPULACON 20 ML DE DILUYENTE.	25301	3038.46	3038.46	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1632	056AYO936 REG. NO. 36228 ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML.	25301	21072	21072	0	2400	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0952	056AYO936 REG. NO. 36229 FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE:FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	25301	91800	91800	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2975	056AYO936 REG. NO. 36230 RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 100 MGENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	800	800	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1671	056AYO936 REG. NO. 36231 SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CONUN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DEPOLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 ÁµM MICRAS.	25301	450	450	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2107	056AYO936 REG. NO. 36232 TRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MG ENVASE CON 100CAPSULAS.	25301	4116	4116	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0749	056AYO936 REG. NO. 36233 DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG. DE DOCETAXEL ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 80 MG Y FRASCO AMPULA CON 6 ML DE DILUYENTE.	25301	550	550	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1048	056AYO936 REG. NO. 36234 GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEGEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	14688	14688	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2425	056AYO936 REG. NO. 36235 BICALUTAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG. ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	3096	3096	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1231	056AYO936 REG. NO. 36236 IRINOTECAN SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIRINOTECAN O CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	8232	8232	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0201	056AYO936 REG. NO. 36237 ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28TABLETAS.	25301	2592	2592	0	108	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0486	056AYO936 REG. NO. 36238 CINARIZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG, ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	442.8	442.8	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1696	056AYO936 REG. NO. 36239 PEGFILGRASTIM. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PEGFILGRASTIM 6 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.60 ML.	25301	1695	1695	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0963	056AYO936 REG. NO. 36240 FLUDARABINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE FLUDARABINA 10 MGENVASE CON 15 COMPRIMIDOS.	25301	6268.16	6268.16	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1647	056AYO936 REG. NO. 36241 OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	25301	17556	17556	0	84	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0420	056AYO936 REG. NO. 36242 CAPECITABINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MG. ENVASE CON120 TABLETAS.	25301	1248.5	1248.5	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3050	056AYO936 REG. NO. 36243 TEMOZOLOMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CAPSULAS.	25301	14040	14040	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3049	056AYO936 REG. NO. 36244 TEMOZOLOMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG. ENVASE CON20 CAPSULAS.	25301	15993.6	15993.6	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3051	056AYO936 REG. NO. 36245 TEMOZOLOMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 20 MG. ENVASE CON 20CAPSULAS.	25301	23400	23400	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0079	056AYO936 REG. NO. 36246 ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE:ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	2886.6	2886.6	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1045	056AYO936 REG. NO. 36247 GEFITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: GEFITINIB 250 MG.	25301	11880	11880	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0350	056AYO936 REG. NO. 36248 BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.	25301	1190.86	1190.86	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0351	056AYO936 REG. NO. 36249 BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 400 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 16 ML.	25301	3794.61	3794.61	0	108	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2199	056AYO936 REG. NO. 36250 VALPROATO SEMISODICO COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA CADA COMPRIMIDO CONTIENE:VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	2160	2160	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1500	056AYO936 REG. NO. 36251 MIRTAZAPINA. TABLETA O TABLETA DISPERSABLE CADA TABLETA O TABLETA DISPERSABLECONTIENE: MIRTAZAPINA 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O TABLETAS DISPERSABLES.	25301	1260	1260	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2962	056AYO936 REG. NO. 36252 QUETIAPINA. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINA ENVASECON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	14400	14400	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0690	056AYO936 REG. NO. 36253 DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 75MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	1314	1314	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1992	056AYO936 REG. NO. 36254 SULINDACO TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG,ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	597.6	597.6	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0465	056AYO936 REG. NO. 36255 CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 100 MG ENVASE CON 20CAPSULAS.	25301	15552	15552	0	540	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0466	056AYO936 REG. NO. 36256 CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	25301	9180	9180	0	540	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1299	056AYO936 REG. NO. 36257 LETROZOL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MGENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	768	768	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3340	056AYO936 REG. NO. 36258 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE RIVAROXABAN DE 10 MG.	25301	10065.6	10065.6	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2304	056AYO936 REG. NO. 36259 DABIGATRAN ETEXILATO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATOMESILATO EQUIVALENTE A 75 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	287188.8	287188.8	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2302	056AYO936 REG. NO. 36260 DABIGATRAN ETEXILATO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATOMESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	1000000	1000000	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2446	056AYO936 REG. NO. 36261 CALCIPOTRIOL BETAMETASONA. UNGUENTO CADA 100 G CONTIENEN: CALCIPOTRIOL 5 MG DIPROPIONATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA ENVASE CON 30 G.	25301	2640	2640	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2325	056AYO936 REG. NO. 36262 LINAGLIPTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA 5 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	152100	152100	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2309	056AYO936 REG. NO. 36263 DARBEPOETINA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:DARBEPOETINA ALFA 300 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 MICROJERINGA CON 0.6 ML.	25301	48839.04	48839.04	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2519	056AYO936 REG. NO. 36264 DEXLANSOPRAZOL. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG. ENVASE CON 28 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTAN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	3000	3000	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2551	056AYO936 REG. NO. 36265 ELTROMBOPAG. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 25MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	566758.2	566758.2	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2552	056AYO936 REG. NO. 36266 ELTROMBOPAG. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 50MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	226703.04	226703.04	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2628	056AYO936 REG. NO. 36267 FLUTICASONA, SUSPENSION EN AEROSOL NASAL. CADA DISPARO PROPORCIONA: FUROATO DEFLUTICASONA 27.5 MICROGRAMOS. ENVASE CON 120 DISPAROS.	25301	2838.24	2838.24	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2831	056AYO936 REG. NO. 36268 MIFAMURTIDA. SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MIFAMURTIDA 4 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO.	25301	21240.48	21240.48	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2920	056AYO936 REG. NO. 36269 PANITUMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PANITUMUMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML.	25301	7416.94	7416.94	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2348	056AYO936 REG. NO. 36270 ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG.ENVASE CON 120 TABLETAS.ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	25301	1195	1195	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3732	056AYO936 REG. NO. 36271 RIFAXIMINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 550 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	25301	130032	130032	0	216	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2736	056AYO936 REG. NO. 36272 INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 5.0 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 50 ML.	25301	3493800	3493800	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2734	056AYO936 REG. NO. 36273 INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 10.0 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON 100 ML.	25301	162960	162960	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2314	056AYO936 REG. NO. 36274 ETORICOXIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ETORICOXIB 90 MG ENVASE CON 28COMPRIMIDOS.	25301	1488	1488	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3169	056AYO936 REG. NO. 36275 VILDAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	3613.2	3613.2	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3012	056AYO936 REG. NO. 36276 SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DESITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DEMETFORMINA 850 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	25301	45442.8	45442.8	0	360	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3303	056AYO936 REG. NO. 36277 PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON DIEZ FRASCOS CON 50 ML.	25301	29940	29940	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2928	056AYO936 REG. NO. 36278 PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO CON 100 ML.	25301	609840	609840	0	12000	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2402	056AYO936 REG. NO. 36279 APIXABAN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 2.5 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	78024.96	78024.96	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2404	056AYO936 REG. NO. 36280 APIXABAN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 5 MG. ENVASE CON 60TABLETAS.	25301	19506.24	19506.24	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2979	056AYO936 REG. NO. 36281 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MG. ENVASECON 28 COMPRIMIDOS.	25301	3840	3840	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2981	056AYO936 REG. NO. 36282 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 20 MG. ENVASECON 28 COMPRIMIDOS.	25301	1687.2	1687.2	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2980	056AYO936 REG. NO. 36283 RIVAROXABAN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MG ENVASE CON56 COMPRIMIDOS.	25301	69619.2	69619.2	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2329	056AYO936 REG. NO. 36284 LIRAGLUTIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: LIRAGLUTIDA (ADNRECOMBINANTE) 6 MG ENVASE CON 2 PLUMAS CON CARTUCHO DE 3 ML.	25301	37200	37200	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2458	056AYO936 REG. NO. 36285 CERTOLIZUMAB PEGOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML.	25301	434569.2	434569.2	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2392	056AYO936 REG. NO. 36286 AMLODIPINO/VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE:BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO VALSARTAN 160 MGHIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	35496	35496	0	300	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2299	056AYO936 REG. NO. 36287 CINACALCET. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINACALCET 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	3119.76	3119.76	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2316	056AYO936 REG. NO. 36288 FULVESTRANT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 5 ML CADA UNA.FULVESTRANT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 5 ML CADA UNA.	25301	2690	2690	0	1	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2691	056AYO936 REG. NO. 36289 IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA: CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CAPSULAS.	25301	2325.6	2325.6	0	204	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2696	056AYO936 REG. NO. 36290 IBUPROFENO. TABLETA O CAPSULA: CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 600MG ENVASE CON 10 CAPSULAS.	25301	160.8	160.8	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2685	056AYO936 REG. NO. 36291 IBUPROFENO. SUSPENSION ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: IBUPROFENO 2 G. ENVASE CON120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA.	25301	360	360	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2686	056AYO936 REG. NO. 36292 IBUPROFENO. SUSPENSION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: IBUPROFENO 40 MG ENVASE CON 15 ML CON GOTERO CALIBRADO INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE LE SIRVE DE TAPA.	25301	1072.56	1072.56	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2777	056AYO936 REG. NO. 36293 LEUPRORELINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVOLIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 45 MG. ENVASE CON JERINGAPRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	25301	5878.63	5878.63	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2298	056AYO936 REG. NO. 36294 CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DECALCIO 1666.670 MG. EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO COLECALCIFEROL 6.2 MGEQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1317.6	1317.6	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2407	056AYO936 REG. NO. 36295 AXITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AXITINIB 5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.AXITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AXITINIB 5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	42078.54	42078.54	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2502	056AYO936 REG. NO. 36296 DAPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFLOZINA PROPANODIOLEQUIVALENTE A 10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	121766.4	121766.4	0	480	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2554	056AYO936 REG. NO. 36297 EMPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EMPAGLIFLOZINA 25 MG ENVASE CON30 TABLETAS.	25301	23520	23520	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2838	056AYO936 REG. NO. 36298 MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MICROGRAMOS.ENVASE CON 12 TABLETAS.	25301	2892	2892	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2514	056AYO936 REG. NO. 36299 DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DENOSUMAB 120 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.7 ML.	25301	215521.92	215521.92	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-3084	056AYO936 REG. NO. 36300 TRASTUZUMAB EMTANSINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 160 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CON 160 MG (20 MG/ML).	25301	42255	42255	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2674	056AYO936 REG. NO. 36301 HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:HIALURONATO DE SODIO 25 MG. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML.	25301	6949.8	6949.8	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2714	056AYO936 REG. NO. 36302 INDACATEROL/GLICOPIRRONIO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MALEATO DEINDACATEROL EQUIVALENTE A 110 MICROGRAMOS DE INDACATEROL BROMURO DEGLICOPIRRONIO EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE GLICOPIRRONIO. ENVASE CON 30CAPSULAS CON POLVO PARA INHALACION (NO INGERIBLES), Y UN DISPOSITIVO PARAINHALACION	25301	1927.2	1927.2	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2644	056AYO936 REG. NO. 36303 FOSAPREPITANT SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG. DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	164.25	164.25	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2643	056AYO936 REG. NO. 36304 FOSAPREPITANT SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON10 FRASCOS AMPULA.	25301	42000	42000	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2940	056AYO936 REG. NO. 36305 PERTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 14 ML.PERTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 14 ML.LA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON5 ML.	25301	49413	49413	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-3089	056AYO936 REG. NO. 36306 TRIPTORELINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PAMOATO DE TRIPTORELINA EQUIVALENTE A 3.75 MG DE TRIPTORELINA. ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARAADMINISTRACION.	25301	2103.49	2103.49	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2488	056AYO936 REG. NO. 36307 CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCION. CADA ML DE SOLUCIONRECONSTITUIDA CONTIENE: FIBINOGENO HUMANO 91 MG (COMO PROTEINA COAGULABLE)APROTININA BOVINA O SINTETICA 3000 UIK TROMBINA HUMANA 500 UI. CLORURO DECALCIO 40 MICROMOL ENVASE CON UN FRASCO CON LIOFILIZADO DE FIBRINOGENO (182MG), UN FRASCO AMPULA	25301	57462.24	57462.24	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-3085	056AYO936 REG. NO. 36308 TRASTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TRASTUZUMAB 600 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML (600 MG/5 ML).	25301	21011.15	21011.15	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2379	056AYO936 REG. NO. 36309 ALPROSTADIL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALPROSTADIL 500MICROGRAMOS. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML CADA UNA (500 MICROGRAMOS/ML).	25301	621600	621600	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2611	056AYO936 REG. NO. 36310 FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCION INYECTABLE CADAFRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO 500 UIFACTOR DE VON WILLEBRAND 500 UI PROTEINA 7.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE.	25301	29808	29808	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2871	056AYO936 REG. NO. 36311 NINTEDANIB. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NINTEDANIB ESILATO 120.4 MG EQUIVALENTE A 100.0 MG DE NINTEDANIB ENVASE CON 60 CAPSULAS.	25301	412317.72	412317.72	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-2615	056AYO936 REG. NO. 36312 FIBRINOGENO HUMANO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: FIBRINOGENO HUMANO 1.50 G ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOY UN FRASCO AMPULA CON 100 ML DE DILUYENTE.	25301	327180	327180	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente a valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2761	056AYO936 REG. NO. 36313 IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	25301	2133.84	2133.84	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3183	056AYO936 REG. NO. 36314 CITRATO DE CAFEINA. SOLUCION INYECTABLE SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE:CITRATO DE CAFEINA 20 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE CAFEINA. ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA CON1 ML (10 MG DE CAFEINA/1 ML).	25301	270164.16	270164.16	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3239	056AYO936 REG. NO. 36315 ENZALUTAMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ENZALUTAMIDA 40 MG ENVASE CON 120CAPSULAS.	25301	40673.13	40673.13	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3226	056AYO936 REG. NO. 36316 LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G. ENVASE CON 120 MLY MEDIDA DOSIFICADORA (0.667 G/ML).	25301	5779.2	5779.2	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3228	056AYO936 REG. NO. 36317 LACTULOSA. POLVO CADA SOBRE CONTIENE: LACTULOSA 5 G ENVASE CON 15 SOBRES CON POLVO.	25301	1320	1320	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3230	056AYO936 REG. NO. 36318 COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR II DE COAGULACION HUMANA 400-960 UI FACTOR VII DE COAGULACION HUMANA 200-500 UI FACTOR IX DE COAGULACION HUMANA 400-620 UI FACTOR X DE COAGULACION HUMANA 440-1200 UI PROTEINA C 300-900 UI PROTEINA S 240-760 UI PROTEINAS TOTALES 120-280 MG	25301	79034.88	79034.88	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3241	056AYO936 REG. NO. 36319 NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).NIVOLUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).	25301	28705	28705	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3255	056AYO936 REG. NO. 36320 SACUBITRILO VALSARTAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILOVALSARTAN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 100 MG DE SACUBITRILO VALSARTAN ENVASECON 60 COMPRIMIDOS.	25301	16982.16	16982.16	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3257	056AYO936 REG. NO. 36321 SELEGILINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SELEGILINA 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	5220	5220	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3284	056AYO936 REG. NO. 36322 AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: AMFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO UN FRASCO AMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE UN FILTRO DE 5MICRAS.	25301	194400	194400	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3287	056AYO936 REG. NO. 36323 RACECADOTRILO. GRANULADO ORAL CADA SOBRE CONTIENE: RACECADOTRILO 30 MG ENVASE CON 18 SOBRES.	25301	1806	1806	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3301	056AYO936 REG. NO. 36324 FENOFIBRATO. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: FENOFIBRATO 200 MG ENVASE CON 28 CAPSULAS.	25301	3480	3480	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3321	056AYO936 REG. NO. 36325 PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG ENVASE CON 21CAPSULAS.PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	25301	22928.19	22928.19	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3339	056AYO936 REG. NO. 36326 BUDESONIDA. AEROSOL PARA INHALACION BUCAL. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA4.285 MG. ENVASE PRESURIZADO CON 200 DOSIS DE 200 MICROGRAMOS CADA UNA YDISPOSITIVO INHALADOR.	25301	6480	6480	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3342	056AYO936 REG. NO. 36327 PEMBROLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PEMBROLIZUMAB100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (100 MG/4 ML).	25301	52000	52000	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3401	056AYO936 REG. NO. 36328 ANESTESIA SUGAMMADEX. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:SUGAMMADEX SODICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX ENVASE CON 10 FRASCOSAMPULA CON 2 ML DE SOLUCION CADA UNO (100 MG/ML).	25301	25749.12	25749.12	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3405	056AYO936 REG. NO. 36329 LENVATINIB. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: MESILATO DE LENVATINIB EQUIVALENTEA 10 MG DE LENVATINIB ENVASE CON 30 CAPSULAS.	25301	22040.58	22040.58	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3416	056AYO936 REG. NO. 36330 ULIPRISTAL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ULIPRISTAL 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	29760	29760	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3895	056AYO936 REG. NO. 36331 ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	30996	30996	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3461	056AYO936 REG. NO. 36332 CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 1000 MG DE CICLOFOSFAMIDA.ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	25301	401	401	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3472	056AYO936 REG. NO. 36333 ACIDO ACETILSALICILICO, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO100 MG CON O SIN RECUBRIMIENTO. ENVASE CON 28 TABLETAS,.	25301	49500	49500	0	1500	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3507	056AYO936 REG. NO. 36334 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 1.25 MG CAJA CON30 TABLETAS.	25301	4200	4200	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3508	056AYO936 REG. NO. 36335 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 2.5 MG CAJA CON30 TABLETAS.	25301	621	621	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3509	056AYO936 REG. NO. 36336 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 5 MG CAJA CON 30TABLETAS.	25301	1728	1728	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3511	056AYO936 REG. NO. 36337 LABETALOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LABETALOL 100 MG/20ML CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	25301	45480	45480	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3512	056AYO936 REG. NO. 36338 BUMETANIDA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: BUMETANIDA 1.0MG. ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	25301	10080	10080	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3515	056AYO936 REG. NO. 36339 ATORVASTATINA/ EZETIMIBA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE:ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATO 40.0 MG. Y EZETIMIBA 10.0MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	7123.68	7123.68	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3519	056AYO936 REG. NO. 36340 HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICAEQUIVALENTE A 5000 UI. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML.	25301	155640	155640	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3525	056AYO936 REG. NO. 36341 METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETFORMINA 500 MG. GLIBENCLAMIDA 2.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2066.4	2066.4	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3531	056AYO936 REG. NO. 36342 ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTEA 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	4272	4272	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3536	056AYO936 REG. NO. 36343 AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINATRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 875 MG DE AMOXICILINA, CLAVULANATO DE POTASIOEQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	715.2	715.2	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3553	056AYO936 REG. NO. 36344 CARBOPLATINO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:CARBOPLATINO 450 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	520	520	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3554	056AYO936 REG. NO. 36345 CISPLATINO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	25301	108	108	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3549	056AYO936 REG. NO. 36346 CABOZANTINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CABOZANTINIB 20 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	83888.7	83888.7	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3552	056AYO936 REG. NO. 36347 BUSULFAN. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BUSULFAN 6.0 MG. ENVASE CONFRASCO AMPULA O VIAL DE 60 MG/10 ML.	25301	76850	76850	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3903	056AYO936 REG. NO. 36348 HIDROXICLOROQUINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA200 MG. CAJA DE CARTON CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	25301	41210.4	41210.4	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3728	056AYO936 REG. NO. 36349 DURVALUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DURVALUMAB 500MG.CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 500 MG/ 10 ML.	25301	47438.46	47438.46	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3740	056AYO936 REG. NO. 36350 BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL. AEROSOL. CADA ML CONTIENE: BROMURO DEIPRATROPIO EQUIVALENTE A: 0.394 MG. FENOTEROL EQUIVALENTE A: 0.938 MG. ENVASECON UN FRASCO PRESURIZADO CON DISPOSITIVO PARA INHALACION 10 ML = 200 DOSIS.	25301	2394	2394	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3913	056AYO936 REG. NO. 36351 CEFIXIMA. SUSPENSION ORAL CADA 5 ML DE SUSPENSION CONTIENEN: CEFIXIMA 100 MGFRASCO CON POLVO PARA RECONSTITUIR 50 ML, CON PIPETA DOSIFICADORA.	25301	2734.68	2734.68	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3916	056AYO936 REG. NO. 36352 APALUTAMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APALUTIMIDA 60 MG. ENVASE CON 120TABLETAS.	25301	1978800	1978800	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3921	056AYO936 REG. NO. 36353 OLAPARIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLAPARIB 100 MG. CAJA DE CARTON CON 56TABLETAS DE 100 MG CADA UNA.	25301	498000	498000	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3943	056AYO936 REG. NO. 36354 ACIDO TRANEXAMICO. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCION ESTERILÂ PARAINYECCION INTRAVENOSAÂ CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 100 MG. VEHICULO C.B.P. 1 ML.CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML.	25301	1222120.8	1222120.8	0	144	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4548	056AYO936 REG. NO. 36355 TACROLIMUS. CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA CAPSULA DE LIBERACIONPROLONGADA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUSDE LIBERACION PROLONGADA. ENVASE CON 50 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	25301	52668	52668	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4631	056AYO936 REG. NO. 36356 DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DENOSUMAB 120 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.7 ML.DENOSUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DENOSUMAB 120 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.7 ML.	25301	71115	71115	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1967	056AYO936 REG. NO. 36357 SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO. POLVO CONTENIDO EN: KILOCALORIAS UNIDAD KCAL 100G MIN. 400 MAX 525 100KCAL MIN 100.0 MAX 100.0 100ML MIN 64 MAX 85 LIPIDOS UNIDAD G 100G MIN. 19.2 MAX 31.5 100KCAL MIN4.80 MAX 6.00 100ML MIN 3.072 MAX 5.1 ACIDO LINOLEICO UNIDAD MG 100G MIN. 1200 MAX 7350 100KCAL MIN300.00 MAX 1400.00 100ML MIN 192 MAX 1190 AC ALFA	25301	25680	25680	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1971	056AYO936 REG. NO. 36358 SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO SIN LACTOSA. POLVO. CONTENIDO EN NUTRIMENTOS: KILOCALORIAS 100G MIN. 502.0 MAX. 522.00 100KCAL MIN. 100.00 MAX. 100.00 100ML MIN. 66.66 MAX. 68.00 LIPIDOS UNIDAD G 100G MIN. 25.0 MAX. 28.0 100KCAL MIN. 4.40 MAX. 5.40 3.33 MAX. 3.65 ACIDO DOCOSA-HEXAENOICO (DHA) UNIDAD MG 100KCAL MIN. 9.0 MAX. 22.0 ACIDO DOCOSA-HEXAENOICO (DHA) UNIDAD %	25301	12588	12588	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2638	056AYO936 REG. NO. 36359 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION CON PROTEINA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA. POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: MINIMO /100 ML 60 KCAL MAXIMO /100 ML: 85 KCAL. ENERGIA: MINIMO /100 ML 250 KJ MAXIMO /100 ML: 355 KJ. VITAMINAS. VITAMINA A: MINIMO/100 KCAL 200 U.I. O 60 ÂµG EXPRESADOS EN RETINOL MAXIMO/100 KCAL: 600 U.I. O 180 ÂµG	25301	1512	1512	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1015	056AYO936 REG. NO. 36360 FORMULA DE CONTINUACION. POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: MINIMO /100 ML: 60 KCAL MAXIMO /100 ML: 85 KCAL. ENERGIA: MINIMO /100 ML: 250 KJ MAXIMO /100 ML: 355 KJ. VITAMINAS: VITAMINA A: MINIMO/100 KCAL: 250 U.I. O 75 ÂµG EXPRESADOS EN RETINOL. MAXIMO/100 KCAL: 750 U.I. O 225 ÂµG EXPRESADOS EN RETINOL. NSR/100 KCAL EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA	25301	2388	2388	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-4104	056AYO936 REG. NO. 36361 DIETA ENTERAL HIPERPROTEICA E HIPERCALORICA CON FIBRA. SUSPENSION. CADA 100 ML CONTIENE: ENERGIA 150/628 KCAL/KJ. GRASAS TOTALES 7.04 G. ACIDOS GRASOS SATURADOS 1.24 G. ACIDOS GRASOS MONOINSATURADOS 4.23 G. OLEICO 4.14 G. ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS 1.57 G. Ï©6 (Ì¹-LINOLEICO) 1.095 G. Ï©3 (Ì¹-LINOLENICO) 0.17 G. ACIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) 46.2 MG	25301	7176	7176	0	156	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2639	056AYO936 REG. NO. 36362 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION CON PROTEINA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA Y TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA. POLVO O LIQUIDO. ENERGIA MINIMO /100 ML 60 KCAL. MAXIMO /100 ML 85 KCAL; ENERGIA MINIMO /100 ML 250 KJ. MAXIMO /100 ML 355KJ. VITAMINAS. VITAMINA A MINIMO/100 KCAL 200 U.I. O 60 ÂµG EXPRESADOS EN RETINOL	25301	26160	26160	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2867	056AYO936 REG. NO. 36363 NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALBUFINA10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	1069.92	1069.92	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0947	056AYO936 REG. NO. 36364 FENTANILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CITRATODE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS OFRASCOS AMPULA CON 10 ML.	25301	21333.12	21333.12	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1546	056AYO936 REG. NO. 36365 NALOXONA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALOXONA0.4 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	27120	27120	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2099	056AYO936 REG. NO. 36366 TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	23479.2	23479.2	0	2160	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0395	056AYO936 REG. NO. 36367 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 30 MG ENVASE CON 4 PARCHES.	25301	87379.2	87379.2	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0394	056AYO936 REG. NO. 36368 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 20 MG ENVASE CON 4 PARCHES.	25301	3416.4	3416.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2097	056AYO936 REG. NO. 36369 TRAMADOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	9090	9090	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0144	056AYO936 REG. NO. 36370 ALPRAZOLAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	25301	181.08	181.08	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0943	056AYO936 REG. NO. 36371 FENOBARBITAL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FENOBARBITAL 100 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	25301	2137.8	2137.8	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0426	056AYO936 REG. NO. 36372 CARBAMAZEPINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASECON 20 TABLETAS	25301	3816	3816	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0425	056AYO936 REG. NO. 36373 CARBAMAZEPINA, SUSPENSION ORAL, CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA 100 MGENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	25301	5227.2	5227.2	0	264	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0530	056AYO936 REG. NO. 36374 CLONAZEPAM SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML YGOTERO INTEGRAL.	25301	1198.8	1198.8	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2783	056AYO936 REG. NO. 36375 LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA25 MG ENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	2520	2520	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1097	056AYO936 REG. NO. 36376 HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	25301	1727.04	1727.04	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1858	056AYO936 REG. NO. 36377 RISPERIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG ENVASE CON 40TABLETAS.	25301	1109.04	1109.04	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1857	056AYO936 REG. NO. 36378 RISPERIDONA. SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA CADA FRASCO AMPULACONTIENE: RISPERIDONA 25 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 2ML DE DILUYENTE.	25301	1000000	1000000	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1167	056AYO936 REG. NO. 36379 IMIPRAMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIMIPRAMINA 25 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	190.08	190.08	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0396	056AYO936 REG. NO. 36380 BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML.	25301	11716.8	11716.8	0	480	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0968	056AYO936 REG. NO. 36381 FLUMAZENIL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	25301	8728.8	8728.8	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1487	056AYO936 REG. NO. 36382 MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAMEQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON3 ML.	25301	6268.8	6268.8	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0373	056AYO936 REG. NO. 36383 BROMAZEPAM COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMAZEPAM 3 MG ENVASE CON 30COMPRIMIDOS.	25301	1344	1344	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1899	056AYO936 REG. NO. 36384 SERTRALINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DESERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS OTABLETAS.	25301	168	168	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2437	056AYO936 REG. NO. 36385 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 10 MG ENVASE CON 4PARCHES. VELOCIDAD NOMINAL DE LIBERACION: 10 MICROGRAMOS/H (A TRAVES DE UNPERIODO DE 7 DIAS)	25301	21024	21024	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3313	056AYO936 REG. NO. 36386 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIONPROLONGADA.	25301	95931	95931	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8198	056AYO936 REG. NO. 36387 BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA TAMAÃ'O ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICOGRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DEBOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CMDE ANCHO Y 3.0 A 6.2 CM DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DECIERRE CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE	25401	20.99	20.99	0	720	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8199	056AYO936 REG. NO. 36388 BOLSAS. PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DEPLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMADE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CMDE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LAPI ACA PROTECTORA Y QUE PERMITA	25401	185	185	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8202	056AYO936 REG. NO. 36389 BOLSAS. PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA TAMAÃ'O INFANTIL. AUTOADHERIBLE DE PLASTICOGRADO MEDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE23 X 13 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y 3 A 5 CMDE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE	25401	320	320	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9567	056AYO936 REG. NO. 36390 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE DOBLE LUMEN DE INSERCIONPERIFERICA DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON CON AGUJA INTRODUCTORA CONFUNDA O CAMISA DESPRENDIBLE. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'O NEONATAL. CALIBRE 1.9A 3.0 FR. PIEZA.	25401	1286.5	1286.5	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8206	056AYO936 REG. NO. 36391 CATETERES. PARA DRENAJE TORACICO CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 12.0 FR. PIEZA.	25401	73.9	73.9	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1492	056AYO936 REG. NO. 36392 CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANOO SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE,AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJACALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, UNA	25401	235.5	235.5	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8207	056AYO936 REG. NO. 36393 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 2 LONGITUD: 70 MM. PIEZA.	25401	9.95	9.95	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8208	056AYO936 REG. NO. 36394 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 4 LONGITUD: 90 MM. PIEZA.	25401	8.85	8.85	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8211	056AYO936 REG. NO. 36395 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 5 LONGITUD: 100 MM. PIEZA.	25401	9.35	9.35	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8212	056AYO936 REG. NO. 36396 CATETERES. PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DEPLASTICO CON DIAMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	25401	58716	58716	0	3600	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8753	056AYO936 REG. NO. 36397 CATETERES. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS DE CLORURO DE POLIVINILO OPOLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR. CONACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. PIEZA.	25401	5980.8	5980.8	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1815	056AYO936 REG. NO. 36398 CATETERES. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS DE CLORURO DE POLIVINILO OPOLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM CALIBRE: 5.0 FR. CONACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. PIEZA.	25401	7057.08	7057.08	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9598	056AYO936 REG. NO. 36399 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DEPOLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON DOS LUMENES INTERNOSDISTAL CALIBRE 16 O 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 14 G O 16 G O 18 G. DISPOSITIVO DEFIJACION AJUSTABLE CON MINIMO UNA CAPSULA DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACIONQUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD	25401	8592	8592	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8213	056AYO936 REG. NO. 36400 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DEPOLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON TRES LUMENES INTERNOSDISTAL CALIBRE 16 G MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DEFIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACIONQUE CONTIENE: JERINGA CON	25401	30060	30060	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8875	056AYO936 REG. NO. 36401 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DESILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON CON CONECTOR CON TAPON SEGUROCON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÃ'O: PEDIATRICOPIEZA. EL TAMAÃ'O DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	5466.12	5466.12	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1882	056AYO936 REG. NO. 36402 CATETERES. PARA NEUMOTORAX CON VALVULA DE HEIMLICH CON AGUJA 18 G CALIBRE 8 FR.PIEZA.	25401	19800	19800	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9442	056AYO936 REG. NO. 36403 SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, DESECHABLE, CON UN ORIFICIOEN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. INFANTIL LONGITUD: 38.5 CMCALIBRE. 8 FR. ESTERIL. PIEZA.	25401	46800	46800	0	3600	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9601	056AYO936 REG. NO. 36404 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	460.56	460.56	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9265	056AYO936 REG. NO. 36405 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	1803.84	1803.84	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9270	056AYO936 REG. NO. 36406 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 2.5 MM CALIBRE:10 FR. PIEZA.	25401	599.04	599.04	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8878	056AYO936 REG. NO. 36407 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 7.4 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 45 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	6120	6120	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8879	056AYO936 REG. NO. 36408 SONDAS. DE NUTRICION ENTERAL, DE POLIURETANO, RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENODE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METALICA, BOLSA DE PLASTICO Y UNA SONDA POR BOLSA.ESTERIL. CALIBRE: 8 FR. BOLSA.	25401	3470.52	3470.52	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9602	056AYO936 REG. NO. 36409 CATETERES. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 5 FR. PIEZA.	25401	51490.8	51490.8	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9928	056AYO936 REG. NO. 36410 SONDAS. PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÃ'O: ADULTO. LONGITUD: 55 CM CALIBRE: 18 FR DIAMETRO EXTERNO: 6.0MM. PIEZA.	25401	276	276	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9929	056AYO936 REG. NO. 36411 SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÃ'O: INFANTIL. LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 10 FR. DIAMETRO EXTERNO:3.3 MM. PIEZA.	25401	645.12	645.12	0	144	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1949	056AYO936 REG. NO. 36412 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 7.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 9.4 MM +/- 0.6 MM LONGITUD: 70 MM +/- 5 MM. PIEZA.	25401	5040	5040	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9603	056AYO936 REG. NO. 36413 TUBOS. ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 28-30 CM. CALIBRE: 34 FR. PIEZA.	25401	141.48	141.48	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9271	056AYO936 REG. NO. 36414 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MMCALIBRE: 20	25401	141.48	141.48	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9930	056AYO936 REG. NO. 36415 TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRALDE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR RADIOPACO ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE:32 FR. PIEZA.	25401	1392	1392	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9273	056AYO936 REG. NO. 36416 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM CALIBRE:12 FR. PIEZA.	25401	599.04	599.04	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8881	056AYO936 REG. NO. 36417 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON.LONGITUD. 40CM CALIBRE 8 FR. PIEZA.	25401	420	420	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9445	056AYO936 REG. NO. 36418 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES,DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE: 22	25401	432	432	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9277	056AYO936 REG. NO. 36419 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MMCALIBRE: 24	25401	282.96	282.96	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9278	056AYO936 REG. NO. 36420 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 6.5 MMCALIBRE: 26	25401	141.48	141.48	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9764	056AYO936 REG. NO. 36421 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.0 MMCALIBRE: 28	25401	1131.84	1131.84	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9769	056AYO936 REG. NO. 36422 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.5 MMCALIBRE: 30	25401	1414.8	1414.8	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9605	056AYO936 REG. NO. 36423 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.0 MMCALIBRE: 32	25401	1839.24	1839.24	0	156	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9765	056AYO936 REG. NO. 36424 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.5 MMCALIBRE: 34	25401	141.48	141.48	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9279	056AYO936 REG. NO. 36425 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 9.0 MMCALIBRE: 36	25401	192	192	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9766	056AYO936 REG. NO. 36426 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 9.5 MM CALIBRE: 38	25401	141.48	141.48	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8214	056AYO936 REG. NO. 36427 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 8FR. PIEZA.	25401	360	360	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8215	056AYO936 REG. NO. 36428 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	1218	1218	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8216	056AYO936 REG. NO. 36429 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	739.44	739.44	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9282	056AYO936 REG. NO. 36430 TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE,GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO:CALIBRE: 3.5 MM 14 FR. PIEZA.	25401	599.04	599.04	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9283	056AYO936 REG. NO. 36431 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE:16 FR. PIEZA.	25401	644.57	644.57	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9284	056AYO936 REG. NO. 36432 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM CALIBRE:18 FR. PIEZA.	25401	399.36	399.36	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9285	056AYO936 REG. NO. 36433 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE:20 FR. PIEZA.	25401	199.68	199.68	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9286	056AYO936 REG. NO. 36434 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE:22 FR. PIEZA.	25401	370.92	370.92	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9287	056AYO936 REG. NO. 36435 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE:24 FR. PIEZA.	25401	660	660	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8217	056AYO936 REG. NO. 36436 SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	382.8	382.8	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-2007	056AYO936 REG. NO. 36437 SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	84	84	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8884	056AYO936 REG. NO. 36438 SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	25401	84	84	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8885	056AYO936 REG. NO. 36439 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON.LONGITUD. 40CM CALIBRE 10 FR. PIEZA.	25401	840	840	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8886	056AYO936 REG. NO. 36440 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 12 FR. PIEZA.	25401	9000	9000	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8218	056AYO936 REG. NO. 36441 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 14 FR. PIEZA.	25401	336	336	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8219	056AYO936 REG. NO. 36442 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	18000	18000	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9289	056AYO936 REG. NO. 36443 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 16 FR. PIEZA.	25401	672	672	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8220	056AYO936 REG. NO. 36444 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	12000	12000	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9290	056AYO936 REG. NO. 36445 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 18 FR. PIEZA.	25401	252	252	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8755	056AYO936 REG. NO. 36446 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	9000	9000	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-2032	056AYO936 REG. NO. 36447 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 8.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 11.3 MM +/- 0.5 MM LONGITUD: 74 MM +/- 5 MM. PIEZA.	25401	4596.48	4596.48	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8748	056AYO936 REG. NO. 36448 CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA. ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON,CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACA,CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION.ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 9.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 11.4 MM +/- 1.2 MM. LONGITUD: 80 MM +/- 5 MM.	25401	5040	5040	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9292	056AYO936 REG. NO. 36449 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBO RADIOPACA,CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION, CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LAENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM+/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 8.5 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 64 MM +/- 5 MM. PIEZA.	25401	6080.04	6080.04	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8887	056AYO936 REG. NO. 36450 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 20 FR. PIEZA.	25401	108	108	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-2040	056AYO936 REG. NO. 36451 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 22 FR. PIEZA.	25401	108	108	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8221	056AYO936 REG. NO. 36452 SONDAS. PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE DESECHABLE CON UN ORIFICIOEN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. PREMATUROS. LONGITUD: 38.5CM CALIBRE: 5 FR. ESTERIL. PIEZA.	25401	46800	46800	0	3600	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8720	056AYO936 REG. NO. 36453 SONDAS. PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE: 14 FR.PIEZA.	25401	161.4	161.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-2051	056AYO936 REG. NO. 36454 SONDAS. PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE: 16 FR.PIEZA.	25401	161.4	161.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-2053	056AYO936 REG. NO. 36455 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 10FR. PIEZA.	25401	1440	1440	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-2056	056AYO936 REG. NO. 36456 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12FR. PIEZA.	25401	322.8	322.8	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8890	056AYO936 REG. NO. 36457 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 14FR. PIEZA.	25401	6294.6	6294.6	0	468	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8222	056AYO936 REG. NO. 36458 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 16FR. PIEZA.	25401	6133.2	6133.2	0	456	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8891	056AYO936 REG. NO. 36459 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 18FR. PIEZA.	25401	807	807	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8892	056AYO936 REG. NO. 36460 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20FR. PIEZA.	25401	161.4	161.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9294	056AYO936 REG. NO. 36461 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 22FR. PIEZA.	25401	174	174	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-2062	056AYO936 REG. NO. 36462 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 24FR. PIEZA.	25401	174	174	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9612	056AYO936 REG. NO. 36463 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	118.56	118.56	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8893	056AYO936 REG. NO. 36464 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	2388	2388	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9447	056AYO936 REG. NO. 36465 SONDAS. PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEXCON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE.LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	11993.28	11993.28	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8896	056AYO936 REG. NO. 36466 SONDAS. PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEXCON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE.LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: . 21 FR. PIEZA.	25401	12439.8	12439.8	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8223	056AYO936 REG. NO. 36467 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	662.4	662.4	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8224	056AYO936 REG. NO. 36468 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	1876.8	1876.8	0	204	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-2142	056AYO936 REG. NO. 36469 CERAS. PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL SOBRE CON 2.5 G. ENVASE CON 12SOBRES.	25401	5592	5592	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8229	056AYO936 REG. NO. 36470 CINTAS. METRICA. AHULADA GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M.PIEZA.	25401	59.28	59.28	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8230	056AYO936 REG. NO. 36471 CINTAS. UMBILICALES. DE ALGODON TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES.LONGITUD: 41 CM. ANCHO: 4 MM. ENVASE CON 100 SOBRES.	25401	4776	4776	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8758	056AYO936 REG. NO. 36472 CINTAS. PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION. TAMAÃ'O: 18 MM X 50 M. ROLLO.	25401	37476	37476	0	1080	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9303	056AYO936 REG. NO. 36473 CINTAS. TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO. TAMAÃ'O: 18 MM X 50 M. ROLLO.	25401	314.04	314.04	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9304	056AYO936 REG. NO. 36474 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CMENVASE CON 24 ROLLOS.	25401	1086	1086	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9449	056AYO936 REG. NO. 36475 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 5.00 CMENVASE CON 6 ROLLOS.	25401	1842.48	1842.48	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9450	056AYO936 REG. NO. 36476 CINTAS. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 2.50 CM.ENVASE CON 12 ROLLOS.	25401	921.24	921.24	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9451	056AYO936 REG. NO. 36477 CINTAS. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 7.50 CM.ENVASE CON 4 ROLLOS.	25401	4319.52	4319.52	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10256	056AYO936 REG. NO. 36478 CLIPS . CLIP MARCADOR PARA BIOPSIA DE MAMA. ENVASE CON 5 PIEZAS.	25401	5952	5952	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8231	056AYO936 REG. NO. 36479 COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO:45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	93024	93024	0	1800	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8232	056AYO936 REG. NO. 36480 ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DEPOLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLORANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USONORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS, PARA CIRUJANOPUÃ'OS AJUSTABLES REFUERZO EN	25401	2195.16	2195.16	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9940	056AYO936 REG. NO. 36481 ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO HENDIDO PARA OTORRINOLARINGOLOGIA ANESTESIOLOGIA Y OTROS.DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LATENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 70 +/-5 CM X 70+/-5 CM PIEZA.	25401	270.24	270.24	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8677	056AYO936 REG. NO. 36482 BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO:GRANDE PIEZA.	25401	94212	94212	0	3600	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8761	056AYO936 REG. NO. 36483 CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO. PIEZA.	25401	1044	1044	0	360	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8233	056AYO936 REG. NO. 36484 CONECTORES DE DOS VIAS EN (Y). DE PLASTICO, DESECHABLE. PIEZA.	25401	2199.96	2199.96	0	252	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8234	056AYO936 REG. NO. 36485 CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO. PIEZA.	25401	597.6	597.6	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10022	056AYO936 REG. NO. 36486 CONECTORES. DE PLASTICO CON TRANSPARENCIA DE CRISTAL EN Y DE 12 MM EN SUS 3ENTRADAS. PIEZA.	25401	2882.4	2882.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9827	056AYO936 REG. NO. 36487 DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. T DE COBRE 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM2DE COBRE PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23% CON FILAMENTOLARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR TOPE Y EMBOLO INSERTOR. PIEZA.	25401	2340	2340	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4629	056AYO936 REG. NO. 36488 CONDON MASCULINO. DE HULE LATEX. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1500	1500	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9124	056AYO936 REG. NO. 36489 DISPOSITIVOS. DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE PARA NULIPARAS ESTERIL CON 380MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A23.20 MM LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM BASTIDORCON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATODE BARIO CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR	25401	25923.24	25923.24	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9458	056AYO936 REG. NO. 36490 EQUIPOS. PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DEAGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTAPRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.EQUIPO.	25401	89280	89280	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9828	056AYO936 REG. NO. 36491 ENGRAPADORA. PARA PIEL CON EXTRACTOR DE GRAPAS. PIEZA.	25401	8430	8430	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10269	056AYO936 REG. NO. 36492 ESCOBILLONES DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O DE ORIGEN ANIMALTAMANO: CHICO. PIEZA.	25401	1178.4	1178.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4582	056AYO936 REG. NO. 36493 EQUIPOS. PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. TUBO DECONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION CON INDICADORFLOTANTE. EQUIPO.	25401	291.48	291.48	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4583	056AYO936 REG. NO. 36494 EQUIPOS. PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO,ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLECON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CAMARA DE GOTEOFLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACION DE	25401	87780	87780	0	4200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8665	056AYO936 REG. NO. 36495 EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERAL RADIOPACODOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE CALIBRE 6 FR. LONGITUD:24 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS (0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM). PROPULSOR DEPLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO	25401	4680	4680	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9314	056AYO936 REG. NO. 36496 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE CALIBRE 7 FR.LONGITUD: 24 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE.LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS (0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM).PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO	25401	13200	13200	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8238	056AYO936 REG. NO. 36497 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER RADIOPACODOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE CALIBRE 7 FR. LONGITUD:26 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS (0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM). PROPULSOR DEPLASTICO GRADO MEDICO	25401	2520	2520	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10136	056AYO936 REG. NO. 36498 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 21 G.EQUIPO.	25401	382.8	382.8	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9856	056AYO936 REG. NO. 36499 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 25 G.EQUIPO.	25401	2520	2520	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8239	056AYO936 REG. NO. 36500 EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLESUCCIONADOR SONDA CONECTORA CINTA DE FIJACION SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADACON DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.EQUIPO.	25401	2882.4	2882.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8240	056AYO936 REG. NO. 36501 EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLESUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCIONMULTIPERFORADA, CON DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DEACTIVACION. EQUIPO.	25401	8647.2	8647.2	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4585	056AYO936 REG. NO. 36502 EQUIPOS. BASICO PARA BLOQUEO EPIDURAL, CONTIENE: - AGUJA TIPO TUOHY, CALIBRE 16O 17G, LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL PLASTICOCON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTECURVA DEL BISEL. - CATETER EPIDURAL CON ADAPTADOR GUIA, CALIBRE 18 O 19G DEMATERIAL PLASTICO FLEXIBLE RADIOPACO	25401	11700	11700	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8726	056AYO936 REG. NO. 36503 EQUIPOS. PARA HEMODIALISIS DE INSERCION EN SUBCLAVIA YUGULAR O FEMORAL DOBLELUMEN INCLUYE: - UNA CANULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUIA DE ACEROINOXIDABLE. - UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR LONGITUD 185 A 205 MMCON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO MAHURKAR ADULTO. EQUIPO	25401	5792.52	5792.52	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9318	056AYO936 REG. NO. 36504 EQUIPOS. PARA DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO INCLUYE: - CATETER VENTRICULAR DEELASTOMERO DE SILICON RADIOPACO LONGITUD DE 20 A 40 CM. - UN ESTILETE DE ACEROINOXIDABLE PARA COLOCACION DEL CATETER VENTRICULAR. - UN TUBO DE PLASTICO CONDOS PINZAS PARA AJUSTE DE GOTEO Y CON SITIO DE INYECCION. - UNA BOLSA DERECOLECCION DE VINIL DE 500 A 700 ML	25401	25923.24	25923.24	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9320	056AYO936 REG. NO. 36505 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 10 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO	25401	1824	1824	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8666	056AYO936 REG. NO. 36506 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 12 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO	25401	1178.4	1178.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9795	056AYO936 REG. NO. 36507 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO	25401	11784	11784	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9463	056AYO936 REG. NO. 36508 EQUIPOS. EQUIPO PARA LIGAR VARICES ESOFAGICAS Y RECTALES. EQUIPO.	25401	23400	23400	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4586	056AYO936 REG. NO. 36509 EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTIENE: -AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 75-91 MM. -SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS CON O SIN ACTUADORDESLIZABLE PARA INTRODUCIR Y OPRIMIR EL CATETER O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRASY UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATETER CON TAPON DE SEGURIDAD. -CATETEREPIDURAL CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM	25401	5244	5244	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4587	056AYO936 REG. NO. 36510 EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: AGUJA MODELOTUOHY CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. AGUJA WHITACRE 27G (PUNTA DE LAPIZ) CONDEPOSITO DETECTOR DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 0.05 A 0.1 ML, LONGITUD11.1â€12.7 CM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS, CONSTA DE: UN CONECTOR LUERPARA APLICAR ANESTESICOS, UN	25401	873960	873960	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8241	056AYO936 REG. NO. 36511 ESPEJOS VAGINAL DESECHABLE, MEDIANO, VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM VALVA INFERIOR DE12.0 CM ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM. PIEZA.	25401	486	486	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9327	056AYO936 REG. NO. 36512 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 13.0 MM ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	2520	2520	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9328	056AYO936 REG. NO. 36513 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	2520	2520	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8725	056AYO936 REG. NO. 36514 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 25.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	2520	2520	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10292	056AYO936 REG. NO. 36515 ESPONJAS PARA CIRUGIA OFTALMICA, CON MARCA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE.PIEZA.	25401	47.88	47.88	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9333	056AYO936 REG. NO. 36516 GEL. PIRFENIDONA GEL CADA 100G DE GEL CONTIENE: PIRFENIDONA 8.0 G DIALIL OXIDO DE DISULFURO MODIFICADO 0.016 G. TUBO CON 120 GRAMOS	25401	49.08	49.08	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8700	056AYO936 REG. NO. 36517 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL.TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRECOMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432CM2. ENVASE CON 200.	25401	26961.6	26961.6	0	480	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8242	056AYO936 REG. NO. 36518 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. AREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.	25401	171454.8	171454.8	0	1320	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8702	056AYO936 REG. NO. 36519 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON DE DOCE CAPAS; CON TEJIDO TIPO III. LARGO: ANCHO:10 CM ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE CON DOS Y CINCO PIEZAS.	25401	1340.4	1340.4	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8709	056AYO936 REG. NO. 36520 GORROS. GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NOTEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÃ'O: CHICO. DESECHABLE.PIEZA.	25401	5.76	5.76	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4593	056AYO936 REG. NO. 36521 GOGLES. GAFAS DE SEGURIDAD, CON VALVULAS DE VENTILACION INDIRECTA PARA EVITAR ELEMPAÃ'AMIENTO. ERGONOMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCODE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FACILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DECUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESION UNIFORME, HERMETICO A NIVEL DE LOS OJOS YAREAS CIRCUNDANTES.	25401	1920	1920	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9804	056AYO936 REG. NO. 36522 GRAPAS HEMOSTATICAS DE TITANIUM FERROMAGNETICAS, CON PINZA DESECHABLE Y CARTUCHOCON GRAPAS TAMAÃ'O: MEDIANO (CON 20 GRAPAS). JUEGO O ESTUCHE.	25401	180000	180000	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9339	056AYO936 REG. NO. 36523 GUANTES. PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES.TAMAÃ'OS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	7200	7200	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9340	056AYO936 REG. NO. 36524 GUANTES. PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES.TAMAÃ'OS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1260	1260	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8243	056AYO936 REG. NO. 36525 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 6 1/2.PAR.	25401	132000	132000	0	24000	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8244	056AYO936 REG. NO. 36526 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7. PAR.	25401	165000	165000	0	30000	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8245	056AYO936 REG. NO. 36527 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7 1/2.PAR.	25401	231000	231000	0	42000	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8246	056AYO936 REG. NO. 36528 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8. PAR.	25401	59400	59400	0	10800	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8712	056AYO936 REG. NO. 36529 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8 1/2.PAR.	25401	59400	59400	0	10800	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9341	056AYO936 REG. NO. 36530 GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÃ'OS:CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	44697	44697	0	300	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8247	056AYO936 REG. NO. 36531 GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÃ'OS:MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	68160	68160	0	480	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9342	056AYO936 REG. NO. 36532 GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÃ'OS:GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	7535.52	7535.52	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8248	056AYO936 REG. NO. 36533 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÃ'O: CHICO PAR.	25401	4680	4680	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8249	056AYO936 REG. NO. 36534 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÃ'O: MEDIANO PAR.	25401	26334	26334	0	6600	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8250	056AYO936 REG. NO. 36535 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÃ'O: GRANDE PAR.	25401	49.08	49.08	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9142	056AYO936 REG. NO. 36536 HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	19152	19152	0	228	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4594	056AYO936 REG. NO. 36537 HEMOSTATICOS. SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	25401	11.28	11.28	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0861	056AYO936 REG. NO. 36538 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 11. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1558.68	1558.68	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8253	056AYO936 REG. NO. 36539 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA. 20. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	2040	2040	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8254	056AYO936 REG. NO. 36540 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 15. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	2040	2040	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0864	056AYO936 REG. NO. 36541 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 21. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1920	1920	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0865	056AYO936 REG. NO. 36542 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILESYDESECHABLES. PIEZA. 23. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	2040	2040	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9146	056AYO936 REG. NO. 36543 PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MINIMA DEL 95%, CONTRAAEROSOLES SOLIDOS Y LIQUIDOS QUE NO CONTENGAN ACEITE. UTIL PARA PARTICULASSOLIDAS Y NIEBLAS LIQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN LAS 10 VECES ELLIMITE DE EXPOSICION OCUPACIONAL (OMP). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE QUESE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DE	25401	983.88	983.88	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4596	056AYO936 REG. NO. 36544 EQUIPOS. PARA IRRIGACION TRANSURETRAL EN "Y" PARA ADAPTARSE A LA BOLSA DEPLASTICO CON ENTRADA ESPECIAL. COMPLEMENTO DE LA CLAVE 060.833.0015. EQUIPO.	25401	6887.16	6887.16	0	84	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8729	056AYO936 REG. NO. 36545 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTERILES DESECHABLES. MICROGOTERO. EQUIPO	25401	1005.72	1005.72	0	204	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9525	056AYO936 REG. NO. 36546 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA, ESTERILES, DESECHABLES. NORMOGOTERO.EQUIPO.	25401	30528	30528	0	7200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4597	056AYO936 REG. NO. 36547 EQUIPOS. PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA. EQUIPO.	25401	5280	5280	0	660	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9722	056AYO936 REG. NO. 36548 JALEAS. LUBRICANTE. ASEPTICA. ENVASE CON 135 G.	25401	3642	3642	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9369	056AYO936 REG. NO. 36549 JERINGAS DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0. CON AGUJA DE: LONGITUD: 38 MM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	1200	1200	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9370	056AYO936 REG. NO. 36550 JERINGAS. DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 3 ML ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 0.5 ML YSUBDIVISIONES DE 0.1 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	21600	21600	0	216	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9371	056AYO936 REG. NO. 36551 JERINGAS. DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 YSUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	7680	7680	0	4800	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9868	056AYO936 REG. NO. 36552 JERINGAS DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	1332	1332	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8258	056AYO936 REG. NO. 36553 JERINGAS. DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 5 ML ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 1.0 ML YSUBDIVISIONES DE 0.2 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	12000	12000	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8259	056AYO936 REG. NO. 36554 JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 1.0 ML YSUBDIVISIONES DE 0.2 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	66600	66600	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9809	056AYO936 REG. NO. 36555 JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML. ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 5.0 ML YSUBDIVISIONES DE 1.0 ML. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	75600	75600	0	720	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9372	056AYO936 REG. NO. 36556 JERINGAS. DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 YSUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM CALIBRE: 21 G.Ã PIEZA.	25401	2100	2100	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9164	056AYO936 REG. NO. 36557 JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DEPOLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD.ESTERIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	68448	68448	0	552	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9372	056AYO936 REG. NO. 36558 JERINGA DE PLASTICO 20 ML CON AGUJA 21G 32MM	25401	7344	7344	0	7200	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8672	056AYO936 REG. NO. 36559 JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 60 ML. PIEZA.	25401	97.2	97.2	0	108	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3104	056AYO936 REG. NO. 36560 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 MLESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CONAGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	7344	7344	0	7200	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3107	056AYO936 REG. NO. 36561 JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MMCALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	21600	21600	0	24000	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3111	056AYO936 REG. NO. 36562 JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD ESCALA GRADUADA EN MLCON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DELONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	1692	1692	0	1800	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3112	056AYO936 REG. NO. 36563 JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR DPT Y TOXOIDE TETANICO, CAPACIDAD 0.5 ML CONDOS AGUJAS. UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO YOTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMADE ATENCION A LA SALUD DEL NIÃ'O" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE) ESTERIL YDESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y	25401	60	60	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9727	056AYO936 REG. NO. 36564 LLAVES. DE TRES VIAS CON TUBO DE EXTENSION. DE PLASTICO RIGIDO O EQUIVALENTE CON TUBO DE EXTENSION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONGITUD. PIEZA.	25401	36000	36000	0	7200	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3142	056AYO936 REG. NO. 36565 MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 A 35 CM X 25 A 35 CM. PIEZA.	25401	2376	2376	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4599	056AYO936 REG. NO. 36566 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICACORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	26769.6	26769.6	0	144	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4601	056AYO936 REG. NO. 36567 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANACORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	8442	8442	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4602	056AYO936 REG. NO. 36568 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANALARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	66924	66924	0	360	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4603	056AYO936 REG. NO. 36569 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: GRANDECORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	8622.72	8622.72	0	144	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4604	056AYO936 REG. NO. 36570 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: GRANDELARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	9135.36	9135.36	0	144	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4605	056AYO936 REG. NO. 36571 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS: CHICA.ENVASE CON UN PAR.	25401	11496.96	11496.96	0	192	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4606	056AYO936 REG. NO. 36572 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS:MEDIANA. ENVASE CON UN PAR.	25401	18270.72	18270.72	0	288	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4607	056AYO936 REG. NO. 36573 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS: GRANDE.ENVASE CON UN PAR.	25401	5328.96	5328.96	0	84	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3258	056AYO936 REG. NO. 36574 PAÃ'ALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÃ'OS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	25401	3576	3576	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3259	056AYO936 REG. NO. 36575 PAÃ'ALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÃ'OS. MEDIDAS: MEDIANO. PIEZA.	25401	3024	3024	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3261	056AYO936 REG. NO. 36576 PAÃ'ALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	25401	126000	126000	0	18000	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8263	056AYO936 REG. NO. 36577 PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE CON 120 ML.	25401	351.6	351.6	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9821	056AYO936 REG. NO. 36578 GEL. GEL A BASE DE HIALURONATO DE ZINC AL 0.1% COMO INGREDIENTE ACTIVO. COADYUVANTE EN EL MANEJO DE HERIDAS CRONICAS. TUBO CON 15 G. PIEZA.	25401	1236	1236	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3285	056AYO936 REG. NO. 36579 PERILLA. PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA.	25401	337.32	337.32	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3302	056AYO936 REG. NO. 36580 PROTECTORES. DE PIEL. TINTURA DE BENJUI AL 20%. ENVASE CON 1000 ML.	25401	7560	7560	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9386	056AYO936 REG. NO. 36581 RASTRILLOS. DE CABEZA FIJA RECTANGULAR. DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 CM DE LONGITUD. CON BORDE LISO BANDA LUBRICANTE DOBLE HOJA DE AFEITAR SOBREPUESTAS UNIDAS CADA 3 A 5 MM. MANGO RIGIDO REFORZADO RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM DE LONGITUD Y CURVATURA O ANGULACION A LA UNION DE LA CABEZA. DESECHABLES. PIEZA.	25401	123600	123600	0	1200	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3538	056AYO936 REG. NO. 36582 SONDAS. PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACA. LONGITUD: 45 A51 CM. CALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	1236	1236	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3548	056AYO936 REG. NO. 36583 SONDAS. SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DEALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	2700	2700	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3573	056AYO936 REG. NO. 36584 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DELA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2868	2868	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3579	056AYO936 REG. NO. 36585 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2700	2700	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3582	056AYO936 REG. NO. 36586 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4128	4128	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3583	056AYO936 REG. NO. 36587 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0. CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4128	4128	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3584	056AYO936 REG. NO. 36588 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0. CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	60528	60528	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9069	056AYO936 REG. NO. 36589 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 7-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	16740	16740	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9959	056AYO936 REG. NO. 36590 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	6540.12	6540.12	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9070	056AYO936 REG. NO. 36591 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	5100.84	5100.84	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8266	056AYO936 REG. NO. 36592 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	6052.8	6052.8	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3589	056AYO936 REG. NO. 36593 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	10044	10044	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3590	056AYO936 REG. NO. 36594 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2157.36	2157.36	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9960	056AYO936 REG. NO. 36595 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1800.96	1800.96	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3599	056AYO936 REG. NO. 36596 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1992	1992	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3600	056AYO936 REG. NO. 36597 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO CORTANTE (19-26 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1992	1992	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8267	056AYO936 REG. NO. 36598 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3888	3888	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9393	056AYO936 REG. NO. 36599 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 4-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	2400	2400	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8268	056AYO936 REG. NO. 36600 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	2157.36	2157.36	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1.	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9394	056AYO936 REG. NO. 36601 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	10538.64	10538.64	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9395	056AYO936 REG. NO. 36602 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	3564	3564	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9396	056AYO936 REG. NO. 36603 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	8976	8976	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9397	056AYO936 REG. NO. 36604 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (15-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2107.08	2107.08	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3623	056AYO936 REG. NO. 36605 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2091.12	2091.12	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3625	056AYO936 REG. NO. 36606 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1828.8	1828.8	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8269	056AYO936 REG. NO. 36607 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	23616	23616	0	96	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3627	056AYO936 REG. NO. 36608 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	7320	7320	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3633	056AYO936 REG. NO. 36609 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO CORTANTE (47-50 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	5489.4	5489.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3637	056AYO936 REG. NO. 36610 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (25-30 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	18943.44	18943.44	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3641	056AYO936 REG. NO. 36611 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	2580	2580	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3646	056AYO936 REG. NO. 36612 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 CM CALIBRE DE LASUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (19-20 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	24.96	24.96	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3647	056AYO936 REG. NO. 36613 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	9744	9744	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3663	056AYO936 REG. NO. 36614 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2659.56	2659.56	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3699	056AYO936 REG. NO. 36615 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 CIRCULO PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	19741.56	19741.56	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9074	056AYO936 REG. NO. 36616 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2947.32	2947.32	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3703	056AYO936 REG. NO. 36617 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	12278.4	12278.4	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3746	056AYO936 REG. NO. 36618 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACION: 24 PIEZAS.	25401	2520	2520	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3747	056AYO936 REG. NO. 36619 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 2.50 CM. PRESENTACION: 12 PIEZAS.	25401	12600	12600	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3748	056AYO936 REG. NO. 36620 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 5.00 CM. PRESENTACION: 6 PIEZAS.	25401	12600	12600	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3749	056AYO936 REG. NO. 36621 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 7.50 CM. PRESENTACION: 4 PIEZAS.	25401	26672.4	26672.4	0	120	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3764	056AYO936 REG. NO. 36622 ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	25401	23040	23040	0	360	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8274	056AYO936 REG. NO. 36623 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:7.94 MM (5/16 PULGADAS). PIEZA.	25401	204	204	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8275	056AYO936 REG. NO. 36624 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:12.70 MM (1/2 PULGADAS). PIEZA.	25401	510	510	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE 3	PORCENTAJE_TRIMESTRE 4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-8276	056AYO936 REG. NO. 36625 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:19.05 MM (3/4 PULGADAS). PIEZA.	25401	204	204	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8277	056AYO936 REG. NO. 36626 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:25.40 MM (1 PULGADA). PIEZA.	25401	102	102	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3775	056AYO936 REG. NO. 36627 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÃ'O DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON CLORO INDIVIDUAL DEALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	8280	8280	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9407	056AYO936 REG. NO. 36628 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÃ'O DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DEALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	8280	8280	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9409	056AYO936 REG. NO. 36629 VENDAS. ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA CON ADHESIVO EN UNA DESUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M. 10.0 CM. PIEZA.	25401	2655.24	2655.24	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3804	056AYO936 REG. NO. 36630 VENDAS. ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA CON ADHESIVO EN UNA DESUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M. 7.5 CM. PIEZA.	25401	2549.64	2549.64	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3805	056AYO936 REG. NO. 36631 VENDAS. DE GASA DE ALGODON. LONGITUD: 2.7 M. ANCHO: 5 CM. PIEZA	25401	418.2	418.2	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8279	056AYO936 REG. NO. 36632 VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 6CM. PIEZA.	25401	1560	1560	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3807	056AYO936 REG. NO. 36633 VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8CM. PIEZA.	25401	1560	1560	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3808	056AYO936 REG. NO. 36634 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1419.24	1419.24	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3809	056AYO936 REG. NO. 36635 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4290.48	4290.48	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3811	056AYO936 REG. NO. 36636 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4126.44	4126.44	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3821	056AYO936 REG. NO. 36637 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	21162.24	21162.24	0	1152	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3822	056AYO936 REG. NO. 36638 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	8280	8280	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3823	056AYO936 REG. NO. 36639 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	12060	12060	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3824	056AYO936 REG. NO. 36640 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	18180	18180	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5456	056AYO936 REG. NO. 36641 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	25401	45180	45180	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5457	056AYO936 REG. NO. 36642 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	25401	208560	208560	0	660	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5461	056AYO936 REG. NO. 36643 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	25401	26064	26064	0	72	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5468	056AYO936 REG. NO. 36644 MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE (VIA BUCAL). VASO DE PLASTICO DESECHABLE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO CON 340 G.	25401	9984	9984	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5471	056AYO936 REG. NO. 36645 MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. POLVO EN BOLSA DESECHABLE CON ACOTACIONES PARA 2 L CON VALVULA DESPLAZABLE REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZA Y CANULA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE. BOLSA CON 454 G.	25401	28800	28800	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5473	056AYO936 REG. NO. 36646 MEDIOS DE CONTRASTE. MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN. GEL CONDUCTOR. DE AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS A BASE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA USP Y AGUA PURIFICADA. TUBO CON 250 ML.	25401	7920	7920	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5476	056AYO936 REG. NO. 36647 MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA. MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. GADOLINEO 0.5 MMOL/ML. GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA GADOTERATO DE MEGLUMINA GADODIAMIDA GADOVERSETAMIDA. ENVASE CON 15 ML.	25401	79200	79200	0	240	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6025	056AYO936 REG. NO. 36648 CAJAS. DE CRISTAL, PARA TINCION CON CANASTILLA METALICA, PARA 50 PREPARACIONES.(PORTAOBJETOS) JUEGO CON 22 PIEZAS.	25401	233020.8	233020.8	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6032	056AYO936 REG. NO. 36649 CAJAS. DE PLASTICO, CON SEPARADORES PARA 25 PORTAOBJETOS. PIEZA.	25401	374.4	374.4	0	180	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6114	056AYO936 REG. NO. 36650 CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES:24 X 50 MM. CAJA CON 150.	25401	3648	3648	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7382	056AYO936 REG. NO. 36651 REACTIVOS QUIMICOS. FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 18LITROS. TA.	25401	77673.6	77673.6	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7991	056AYO936 REG. NO. 36652 TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA. PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILARCON LIMITE DE MEDICION EN GLUCOMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL. CON MEMBRANAHIDROFILICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUIMICO: GLUCOSA OXIDASA, CON REDUCTOR EINDICADOR O GLUCOSA DESHIDROGENASA. PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA. ENVASE	25401	1248	1248	0	600	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0626	056AYO936 REG. NO. 36653 DACARBAZINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DACARBAZINA 200 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	25301	5310	5310	0	24	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0367	056AYO936 REG. NO. 36654 BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	8820	8820	0	36	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2776	056AYO936 REG. NO. 36655 LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACIÓN.	25301	35451.48	35451.48	0	12	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2459	056AYO936 REG. NO. 36656 CETUXIMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 20 ML (5 MG/ML).	25301	241627.2	241627.2	0	48	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2408	056AYO936 REG. NO. 36657 AZACITIDINA SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: AZACITIDINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	92400	92400	0	84	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3404	056AYO936 REG. NO. 36658 LENVATINIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: MESILATO DE LENVATINIB EQUIVALENTE A 4 MG DE LENVATINIB ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	25301	528961.2	528961.2	0	60	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2705	056AYO936 REG. NO. 36659 Idursulfasa. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula contiene: Idursulfasa 6 mg Envase con frasco ámpula con 3 ml (6 mg/3 ml).	25301	6540203.52	6540203.52	0	144	368	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO936 REG. NO. 36660 Subcontratación de servicios con terceros	33901	660000	660000	0	1	369	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO936 REG. NO. 36661 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37104	20000	20000	0	1	369	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37504-0001	056AYO936 REG. NO. 36662 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	37504	20000	20000	0	1	369	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0001	056AYO936 REG. NO. 36663 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	25501	100000	100000	0	1	369	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0001	056AYO936 REG. NO. 36664 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	35401	50000	50000	0	1	369	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33601-0001	056AYO936 REG. NO. 36665 Servicios relacionados con traducciones	33601	50000	50000	0	1	369	N	28	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO935 REG. NO. 36666 SERVICIO DE MÍNIMA INVASIÓN	33901	19881852584	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO935 REG. NO. 36667 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE TRASLADO DE PACIENTES	33903	7236744000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO935 REG. NO. 36668 SERVICIO SUMINISTRO DE GAS L.P.	31201	15400000	15400000	15400000	1	368	N	17	25	25	25	25	0	0	0				I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO935 REG. NO. 36669 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN	35701	50000000	50000000	50000000	1	368	N	17	10	35	35	20	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO935 REG. NO. 36670 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	35501	15400000	15400000	15400000	1	368	N	17	10	35	35	20	0	0	0				I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO935 REG. NO. 36671 AGUA PURIFICADA (20 LITROS)	22104	15400000	15400000	15400000	1	368	N	17	25	25	25	25	0	0	0				I3P	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO935 REG. NO. 36672 SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL ESTACIONARIO PARA LAS PLANTAS DE EMERGENCIA Y/O CALDERAS	26105	15400000	15400000	15400000	1	368	N	17	25	25	25	25	0	0	0				I3P	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33602-0011	056AYO935 REG. NO. 36673 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	33602	2000000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	1	3	6000000				LP			
AYO	056AYO954	32301-0001	056AYO935 REG. NO. 36674 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS	32301	11000000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	1	3	33000000				LP			
AYO	056AYO954	35301-0001	056AYO935 REG. NO. 36675 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENCION CORRECCION Y CONSERVACION DE EQUIPO INFORMATICO	35301	2200000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	1	3	6600000				LP			
AYO	056AYO954	35301-0001	056AYO935 REG. NO. 36676 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES	35301	2250000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	1	3	6750000				LP			
AYO	056AYO954	51501-0067	056AYO935 REG. NO. 36677 NO-BREAK (EQ. DE COMPUTACION)	51501	14400000	0	0	8000	368	N	17	70	30	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	29401-0007	056AYO935 REG. NO. 36678 CONECTOR ADAPTADOR PARA FUENTE DE PODER ININTERRUMPIDA (UPS) (SUMINISTROS INFORMATICOS)	29401	2590000	0	0	70	368	N	17	50	50	0	0	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO935 REG. NO. 36679 BANCO DE SANGRE	33903	24975215955	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0001	056AYO935 REG. NO. 36680 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION DE IMAGEN	35401	27297514191	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO935 REG. NO. 36681 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE IMAGEN ESPECIALIZADA	35401	58052403020	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35401-0001	056AYO935 REG. NO. 36682 LABORATORÍO CLÍNICO (2o Y 3o NIVEL DE ATENCIÓN)	35401	38042387900	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO935 REG. NO. 36683 OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS	27501	40770757793	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO935 REG. NO. 36684 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA	33903	35869845200	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO935 REG. NO. 36685 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PIE DIABETICO	33903	25535129180	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO935 REG. NO. 36686 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	35801	59240400	59240400	59240400	1	369	N	17	25	25	25	25	0	0	0				LP			
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO924 REG. NO. 36687 SERVICIO DE AGUA	31301	19800000	19800000	19800000	64	369	N	30	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO924 REG. NO. 36688 SERVICIO DE GAS L.P.	31201	3300000	3300000	3300000	64	369	N	30	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO924 REG. NO. 36689 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	35501	22000000	22000000	22000000	64	369	N	30	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO924 REG. NO. 36690 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	35701	49500000	49500000	49500000	64	369	N	30	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO924 REG. NO. 36691 SUMINISTRO DE DIESEL ESTACIONARIO PARA LAS PLANTAS DE EMERGENCIA Y/O CALDERAS	26105	22000000	22000000	22000000	64	369	N	30	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO924 REG. NO. 36692 SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS	35801	11000000	11000000	11000000	64	369	N	30	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO924 REG. NO. 36693 RECOLECCIÓN Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS CRETI	35801	11000000	11000000	11000000	64	369	N	30	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO924 REG. NO. 36694 NUTRICIÓN PARENTERAL	33901	44000000	44000000	44000000	64	369	N	30	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO924 REG. NO. 36695 OFTALMOLOGÍA	33901	4400000	4400000	4400000	64	369	N	30	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO924 REG. NO. 36696 BOMBAS DE INFUSIÓN	33901	55000000	55000000	55000000	64	369	N	30	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO924 REG. NO. 36697 CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	33901	39600000	39600000	39600000	64	369	N	30	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	34501-0010	056AYO955 REG. NO. 36698 Servicio de aseguramiento vehícular	34501	355978139.5	355978139.5	355978139.5	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO955 REG. NO. 36699 Servicio de Recolección, Transporte Externo, Lavado, Planchado, Doblado, Emplayado O Empaquetado y Entrega de Ropa Limpia Hospitalaria y Quirúrgica en Calidad de Comodato Propiedad del Proveedor para los servicios Servicios de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (Imss-Bienestar)	35801	1923180699	1923180699	1923180699	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO955 REG. NO. 36700 Servicio Integral de Limpieza en Interiores y Exteriores para Hospitales Y/O Unidades Médicas para los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para El Bienestar Imss-Bienestar	35801	12795740660	12795740660	12795740660	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 36701 Servicio de recolección y manejo de residuos peligrosos biológico e infecciosos, para los Servicios de Salud de Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) para el ejercicio fiscal 2025.	35801	1180316744	1180316744	1180316744	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0002	056AYO955 REG. NO. 36702 Servicio de Sanitización a los Hospitales Y/O Unidades Médicas del Servicio de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (Imss-Bienestar)	35801	1827100102	1827100102	1827100102	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO955 REG. NO. 36703 Servicio de Seguridad Subrogada para los Hospitales y/o Unidades Médicas de los Servicios de Salud Del Instituto Mexicano Del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar)	33801	6377648157	6377648157	6377648157	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO955 REG. NO. 36704 Servicio de Arrendamiento de Vehículos Terrestres para los Hospitales, Unidades Médicas Y Oficinas Administrativas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (Imss-Bienestar)	32503	1812295603	1812295603	1812295603	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO955 REG. NO. 36705 Servicio de Mantenimiento y Recarga a los Extintores Instalados en los Inmuebles de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social Para el Bienestar (Imss-Bienestar) 2025	35701	61531152.43	61531152.43	61531152.43	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO955 REG. NO. 36706 SERVICIO DE PROVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	22102	1621152167	1621152167	1621152167	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO955 REG. NO. 36707 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores Ubicados en los Diversos Hospitales Y Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para El Bienestar (Imss-Bienestar) 2025.	35701	273597692.6	273597692.6	273597692.6	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO955 REG. NO. 36708 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	22102	2784855610	2784855610	2784855610	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO955 REG. NO. 36709 Servicio Integral de Fumigación para los Hospitales y/o Unidades Médicas de los Servicios de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (Imss-Bienestar)	35901	64252517.11	58411379.19	64252517.11	1	369	N	23	20	30	25	25	0						I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO955 REG. NO. 36710 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Maquinaria y Equipo Electromecánico Ubicados en los Diversos Hospitales y Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (Imss-Bienestar)	35701	613967329.4	613967329.4	613967329.4	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO955 REG. NO. 36711 Servicio Integral de Jardinería para los Hospitales y/o Unidades Médicas de los Servicios de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (Imss-Bienestar)	35901	64535973.58	58669066.89	64535973.58	1	369	N	23	20	30	25	25	0						I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO955 REG. NO. 36712 Servicio de hospedaje, alimentación y transportación terrestre, para colaboradores externos del servicio de salud del Insituto Mexicano del Seguro Social	44102	4925093938	4925093938	4925093938	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26103-0051	056AYO955 REG. NO. 36713 Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestre en Territorio Nacional	26103	486429594.5	419335857.4	486429594.5	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO955 REG. NO. 36714 Servicio Integral de Limpieza en Interiores y Exteriores para los inmuebles destinados a la Operación de Oficinas Administrativas y de Atención al Público de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para El Bienestar (Imss-Bienestar).	35801	67497914.32	67497914.32	67497914.32	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO955 REG. NO. 36715 Servicio de impresiones	33604	25862068.96	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	0						I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	36101-0001	056AYO955 REG. NO. 36716 Servicio de Difusión para la Campaña Institucional 2026	36101	138362069	0	0	60	369	N	9	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	36101-0001	056AYO955 REG. NO. 36717 Servicio de Estudio Post-Test para la Campaña Institucional 2026	36101	431034.48	0	0	1	369	N	9	0	0	0	100	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	36101-0001	056AYO955 REG. NO. 36718 Servicio de Producción para la Campaña Institucional 2026	36101	8620689.65	0	0	1	369	N	9	100	0	0	0	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO955 REG. NO. 36719 Servicio de Celebración de Eventos	38301	4310344.82	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	0						I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	36901-0001	056AYO955 REG. NO. 36720 Servicio de Monitoreo para palataformas digitales	36901	6896551.72	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	0						I3P	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	34501-0003	056AYO955 REG. NO. 36721 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DE MUEBLES E INMUEBLES	34501	361154665	0	361154665	1	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO955 REG. NO. 36722 AZUCAR	22104	76338	0	76338	250	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0040	056AYO955 REG. NO. 36723 CAFÉ SOLUBLE	22104	35659	0	35659	150	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO955 REG. NO. 36724 GALLETAS	22104	276330	0	276330	1800	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0245	056AYO955 REG. NO. 36725 REFRESCO	22104	142108	0	142108	9600	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0258	056AYO955 REG. NO. 36726 SUSTITUTO DE AZUCAR	22104	30583	0	30583	100	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0259	056AYO955 REG. NO. 36727 SUSTITUTO DE CREMA	22104	64802	0	64802	300	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0039	056AYO955 REG. NO. 36728 CAFÉ MOLIDO	22104	430494	0	430494	1500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO955 REG. NO. 36729 AGUA EMBOTELLADA PARA BEBER	22104	617093	0	617093	5200	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0026	056AYO955 REG. NO. 36730 DISCO DURO	21401	664328	0	664328	300	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0027	056AYO955 REG. NO. 36731 DISPOSITIVOS USB	21401	30516	0	30516	450	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO955 REG. NO. 36732 DISCO COMPACTO, CD Y DVD (SUMINISTROS INFORMATICOS)	21401	30056	0	30056	150	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO955 REG. NO. 36733 LÁPIZ COLOR O BICOLOR	21101	8827	0	8827	1500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO955 REG. NO. 36734 BLOCKS	21101	171039	0	171039	6100	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO955 REG. NO. 36735 BOLIGRAFOS	21101	132871	0	132871	2500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO955 REG. NO. 36736 BORRADOR / GOMA	21101	23241	0	23241	2500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0031	056AYO955 REG. NO. 36737 BORRADOR PARA PIZARRÓN	21101	3912	0	3912	250	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO955 REG. NO. 36738 BROCHES PARA FOLDER	21101	142019	0	142019	3000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO955 REG. NO. 36739 CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO)	21101	537611	0	537611	12000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO955 REG. NO. 36740 CARPETAS PARA ARCHIVO	21101	699930	0	699930	6600	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO955 REG. NO. 36741 CARTULINA OPALINA	21101	129630	0	129630	600	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO955 REG. NO. 36742 CESTO BASURA	21101	44295	0	44295	300	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0060	056AYO955 REG. NO. 36743 CHAROLA PAPELERA	21101	65937	0	65937	200	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO955 REG. NO. 36744 CINTA ADHESIVA	21101	172275	0	172275	1500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO955 REG. NO. 36745 CINTA ADHESIVA MASKING TAPE	21101	2874	0	2874	100	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO955 REG. NO. 36746 CLIPS	21101	126776	0	126776	10000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0070	056AYO955 REG. NO. 36747 CIPS TIPO MARIPOSA	21101	21974	0	21974	1000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO955 REG. NO. 36748 COJÍN SELLO	21101	1411	0	1411	200	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO955 REG. NO. 36749 CORRECTOR LIQUIDO	21101	2324	0	2324	200	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO955 REG. NO. 36750 CUTER	21101	28166	0	28166	1000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO955 REG. NO. 36751 DEDAL HULE	21101	3975	0	3975	1000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO955 REG. NO. 36752 DESENGRAPADORA	21101	9297	0	9297	500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0085	056AYO955 REG. NO. 36753 DESPACHADOR INTEGRADOR CINTA ADHESIVA	21101	88760	0	88760	500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO955 REG. NO. 36754 ENGRAPADORA	21101	70190	0	70190	1100	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO955 REG. NO. 36755 FOLDERS	21101	1061690	0	1061690	7200	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO955 REG. NO. 36756 GRAPAS	21101	107590	0	107590	5000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO955 REG. NO. 36757 LAPICES	21101	34673	0	34673	1000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO955 REG. NO. 36758 LIGAS	21101	91298	0	91298	3000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0284	056AYO955 REG. NO. 36759 LIMPIADOR PARA PINTARRON	21101	19519	0	19519	200	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0129	056AYO955 REG. NO. 36760 MICA AUTOADHERIBLE	21101	94976	0	94976	200	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO955 REG. NO. 36761 PAPEL ETIQUETAS ENGOMADO	21101	85972	0	85972	1700	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0142	056AYO955 REG. NO. 36762 PAPEL KRAFT	21101	47360	0	47360	50	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0150	056AYO955 REG. NO. 36763 PAPEL TIRAS ENGOMADO	21101	937592	0	937592	10000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO955 REG. NO. 36764 PERFORADORA	21101	110622	0	110622	1000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0170	056AYO955 REG. NO. 36765 PORTA CLIPS	21101	19441	0	19441	1000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0172	056AYO955 REG. NO. 36766 PORTA LAPICES	21101	21974	0	21974	500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0181	056AYO955 REG. NO. 36767 PUNTILLA LAPICES	21101	765	0	765	100	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0182	056AYO955 REG. NO. 36768 REFUERZOS (PARA PERFORACION EN PAPEL)	21101	2075	0	2075	200	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0185	056AYO955 REG. NO. 36769 REGLAS DE METAL	21101	4515	0	4515	200	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0186	056AYO955 REG. NO. 36770 REGLAS DE PLASTICO	21101	1191	0	1191	200	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO955 REG. NO. 36771 SEPARADORES DE CARTULINA	21101	360272	0	360272	7000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO955 REG. NO. 36772 SOBRES DE PAPEL	21101	100017	0	100017	7500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO955 REG. NO. 36773 TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADOR	21101	42268	0	42268	1000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0210	056AYO955 REG. NO. 36774 TAJALAPIZ ELECTRICO (SACAPUNTAS ELECTRICO)	21101	170607	0	170607	200	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0211	056AYO955 REG. NO. 36775 TAJALAPIZ MANUAL (SACAPUNTAS MANUAL)	21101	4294	0	4294	100	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0213	056AYO955 REG. NO. 36776 TARJETAS	21101	11624	0	11624	300	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO955 REG. NO. 36777 TIJERAS PARA OFICINA	21101	140005	0	140005	2000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0230	056AYO955 REG. NO. 36778 AGARRAPAPEL	21101	223348	0	223348	4500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO955 REG. NO. 36779 LÁPIZ ADHESIVO	21101	43927	0	43927	2000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO955 REG. NO. 36780 MARCA TEXTOS	21101	19292	0	19292	2500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO955 REG. NO. 36781 TINTA PARA SELLO	21101	36520	0	36520	600	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO955 REG. NO. 36782 MARCADOR (PLUMON)	21101	97796	0	97796	4000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO955 REG. NO. 36783 PROTECTOR DE PLASTICO PARA HOJAS	21101	290122	0	290122	2000	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0269	056AYO955 REG. NO. 36784 PLAYO	21101	50710	0	50710	100	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO955 REG. NO. 36785 CUADERNO / LIBRETA	21101	88814	0	88814	400	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO955 REG. NO. 36786 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	22102	913794	0	913794	1	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO955 REG. NO. 36787 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE	35801	15908586	0	15908586	1	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31801-0001	056AYO955 REG. NO. 36788 SERVICIO POSTAL	31801	1601312	0	1601312	1	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO955 REG. NO. 36789 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES	33801	102365472	0	102365472	1	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO955 REG. NO. 36790 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MENOR DE INMUEBLES	35101	5482759	0	5482759	1	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO955 REG. NO. 36791 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	35701	7434649	0	7434649	1	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO955 REG. NO. 36792 FLETES Y ACARREOS DE BIENES MUEBLES	34701	913794	0	913794	1	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1.	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP+ verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 36793 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS (NO TOXICOS)	35801	152545	0	152545	1	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21301-0002	056AYO955 REG. NO. 36794 PLANOS	21301	1272000	0	1272000	600	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO955 REG. NO. 36795 SELLO DE GOMA	21101	44012	0	44012	156	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0195	056AYO955 REG. NO. 36796 SELLO MECANICO	21101	60166	0	60166	132	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0009	056AYO955 REG. NO. 36797 ARTICULOS PARA SEÑALIZACION	24601	6360000	0	6360000	700	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO955 REG. NO. 36798 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	37104	65517242	0	65517242	1	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO955 REG. NO. 36799 TRASLADO DE PERSONAS	44102	12931035	0	12931035	1	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0038	056AYO955 REG. NO. 36800 KIT ANTIDERRAMES	27201	10345	0	10345	4	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0038	056AYO955 REG. NO. 36801 CAMISAS	27101	34483	0	34483	18	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0173	056AYO955 REG. NO. 36802 CAMISOLAS	27101	51725	0	51725	28	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0004	056AYO955 REG. NO. 36803 CAMILLA (TABLA)	27201	3621	0	3621	4	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0015	056AYO955 REG. NO. 36804 BOQUILLA ELÉCTRICA	24601	600	0	600	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO955 REG. NO. 36805 CABLES CONDUCTORES	24601	13248	0	13248	8	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO955 REG. NO. 36806 CAJA REGISTRO (ENERGÍA, VOZ Y DATOS	24601	1000	0	1000	20	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0027	056AYO955 REG. NO. 36807 CINTA DE AISALAR	24601	1450	0	1450	24	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO955 REG. NO. 36808 CLAVIJA ELECTRICA	24601	850	0	850	30	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO955 REG. NO. 36809 FOCOS	24601	2000	0	2000	100	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO955 REG. NO. 36810 LUMINARIA	24601	5100	0	5100	4	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO955 REG. NO. 36811 PILAS	24601	3550	0	3550	24	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO955 REG. NO. 36812 SOCKET O RECEPTACULO	24601	390	0	390	20	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0078	056AYO955 REG. NO. 36813 SOLDADURA (COBRE, ESTAÑO, BRONCE, PLOMO, ETC.)	24601	650	0	650	2	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0079	056AYO955 REG. NO. 36814 TERMINAL ELECTRICA	24601	500	0	500	500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO955 REG. NO. 36815 APAGADOR	24601	2000	0	2000	50	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0092	056AYO955 REG. NO. 36816 CAIMANES	24601	1520	0	1520	24	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1.	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO955 REG. NO. 36817 EXTENSIÓN ELECTRICA	24601	5000	0	5000	20	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO955 REG. NO. 36818 MULTICONTACTO	24601	5000	0	5000	50	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO955 REG. NO. 36819 LAMPARA DE LEDS	24601	5100	0	5100	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0103	056AYO955 REG. NO. 36820 LAMPARA DE EMERGENCIA RECARGABLE	24601	3000	0	3000	30	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO955 REG. NO. 36821 CINTA PREVENTIVA	24601	1500	0	1500	20	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0125	056AYO955 REG. NO. 36822 MANGA TERMO CONTRACTIL	24601	1000	0	1000	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0145	056AYO955 REG. NO. 36823 TARJTA ELECTRÓNICA DE DETECCIÓN DE VOLTAJE	24601	6000	0	6000	5	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO955 REG. NO. 36824 MULTIMETRO DIGITAL	24601	4000	0	4000	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0008	056AYO955 REG. NO. 36825 ALABRE RECOCIDO	24701	2000	0	2000	1	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 36826 BROCA	24701	2100	0	2100	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0100	056AYO955 REG. NO. 36827 RONDANA	24701	700	0	700	500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0117	056AYO955 REG. NO. 36828 TORNILLO	24701	1200	0	1200	500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0138	056AYO955 REG. NO. 36829 TUERCA	24701	1200	0	1200	500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0171	056AYO955 REG. NO. 36830 ANCLAS DE MARIPOSA	24701	2000	0	2000	30	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0172	056AYO955 REG. NO. 36831 CLAVO DE CONCRETO	24701	1000	0	1000	4	264	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0174	056AYO955 REG. NO. 36832 TORNILLO CON TUERCA	24701	1200	0	1200	500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO955 REG. NO. 36833 DISCO DE CORTE	24701	775	0	775	2	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0199	056AYO955 REG. NO. 36834 LLAVE ANGULAR (AGUA)	24701	2160	0	2160	30	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0200	056AYO955 REG. NO. 36835 LLAVE NARIZ (AGUA)	24701	475	0	475	10	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0201	056AYO955 REG. NO. 36836 CINCEL	24701	500	0	500	4	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 36837 REMACHE	24701	800	0	800	500	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0012	056AYO955 REG. NO. 36838 LONAS	24801	8480	0	8480	20	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0016	056AYO955 REG. NO. 36839 SACOS Y COSTALES	24801	3000	0	3000	100	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO955 REG. NO. 36840 TRIPLAY DE PINO	24801	12150	0	12150	20	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO955 REG. NO. 36841 CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE O ANIDESLIZANTE	24801	2190	0	2190	10	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0003	056AYO955 REG. NO. 36842 BARNICES PARA MUEBLES	24901	6000	0	6000	10	278	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO955 REG. NO. 36843 CINTA DE TEFLON	24901	1000	0	1000	50	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO955 REG. NO. 36844 LIJA	24901	2500	0	2500	50	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO955 REG. NO. 36845 PINTURAS DE ACEITE	24901	14500	0	14500	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO955 REG. NO. 36846 PINTURAS VINILICAS	24901	20000	0	20000	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0046	056AYO955 REG. NO. 36847 SOLVENTES PARA PINTURA	24901	2866	0	2866	1	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0050	056AYO955 REG. NO. 36848 RESANADOR DE MADERA, YESO, LADRILLO Y PIEDRA	24901	1960	0	1960	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0052	056AYO955 REG. NO. 36849 SILICON	24901	2000	0	2000	50	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO955 REG. NO. 36850 ARCO SEGUETA	29101	900	0	900	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0016	056AYO955 REG. NO. 36851 AUTOCLE CON MANERAL, DADO Y EXTENSION	29101	4400	0	4400	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO955 REG. NO. 36852 CAJA HERRAMIENTAS	29101	1800	0	1800	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0031	056AYO955 REG. NO. 36853 CALAFATEADORA	29101	645	0	645	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO955 REG. NO. 36854 CORTADOR TUBO	29101	915	0	915	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0050	056AYO955 REG. NO. 36855 CUCHARA ALBAÑIL	29101	810	0	810	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0056	056AYO955 REG. NO. 36856 CUCHILLO Y NAVAJA MIL USOS	29101	1200	0	1200	5	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO955 REG. NO. 36857 DESARMADOR	29101	1500	0	1500	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0064	056AYO955 REG. NO. 36858 DESARMADOR IMPACTO	29101	750	0	750	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0065	056AYO955 REG. NO. 36859 DESTAPADOR DRENAJE	29101	1110	0	1110	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0077	056AYO955 REG. NO. 36860 ESCOFINA	29101	450	0	450	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0080	056AYO955 REG. NO. 36861 ESCUADRA CARPINTERO	29101	525	0	525	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0082	056AYO955 REG. NO. 36862 ESMERILADORA	29101	4000	0	4000	2	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0083	056AYO955 REG. NO. 36863 ESPATULA	29101	750	0	750	10	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0095	056AYO955 REG. NO. 36864 EXTRACTOR TORNILLOS (BIRLOS)	29101	1200	0	1200	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0097	056AYO955 REG. NO. 36865 FALSA ESCUADRA	29101	255	0	255	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO955 REG. NO. 36866 FLEXOMETRO	29101	1095	0	1095	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0101	056AYO955 REG. NO. 36867 FORMON	29101	1155	0	1155	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO955 REG. NO. 36868 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS	29101	2394	0	2394	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO955 REG. NO. 36869 LIMA	29101	804	0	804	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0130	056AYO955 REG. NO. 36870 LLANA	29101	585	0	585	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0169	056AYO955 REG. NO. 36871 MARRO	29101	735	0	735	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0177	056AYO955 REG. NO. 36872 MARTILLO UÑA	29101	1107	0	1107	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0185	056AYO955 REG. NO. 36873 NIVEL	29101	1665	0	1665	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0189	056AYO955 REG. NO. 36874 PALA	29101	945	0	945	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0192	056AYO955 REG. NO. 36875 PATA DE CABRA	29101	807	0	807	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO955 REG. NO. 36876 PERICO (LLAVE)	29101	945	0	945	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO955 REG. NO. 36877 PINZA DE PUNTA	29101	1890	0	1890	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO955 REG. NO. 36878 PINZA ELECTRICIDAD	29101	3000	0	3000	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0213	056AYO955 REG. NO. 36879 PINZA MECANICO	29101	1959	0	1959	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO955 REG. NO. 36880 PINZA PRESION	29101	1380	0	1380	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0242	056AYO955 REG. NO. 36881 PORTA HERRAMIENTAS	29101	1845	0	1845	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0250	056AYO955 REG. NO. 36882 REMACHADOR MANUAL	29101	870	0	870	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0253	056AYO955 REG. NO. 36883 ROCIADOR INSECTICIDA	29101	867	0	867	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO955 REG. NO. 36884 SEGUETA	29101	560	0	560	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0260	056AYO955 REG. NO. 36885 SERROTE	29101	480	0	480	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO955 REG. NO. 36886 TALADRO	29101	5050	0	5050	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0278	056AYO955 REG. NO. 36887 TIJERA CORTAR LAMINA	29101	867	0	867	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0296	056AYO955 REG. NO. 36888 AFLOJATODO	29101	1600	0	1600	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0299	056AYO955 REG. NO. 36889 ESCALERILLA	29101	3700	0	3700	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO955 REG. NO. 36890 RODILLO PARA PINTAR	29101	2520	0	2520	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO955 REG. NO. 36891 CINTA DE ALUMINIO	29101	1045	0	1045	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0327	056AYO955 REG. NO. 36892 CHAROLA PARA RODILLO	29101	315	0	315	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0328	056AYO955 REG. NO. 36893 EXTENSION PARA RODILLO	29101	916	0	916	3	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0329	056AYO955 REG. NO. 36894 CARDA	29101	1220	0	1220	5	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0345	056AYO955 REG. NO. 36895 HIDROLAVADORA COMPACTA	29101	2574	0	2574	2	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0372	056AYO955 REG. NO. 36896 SOLDADORA INVERSOR	29101	3350	0	3350	1	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0377	056AYO955 REG. NO. 36897 BATERÍA / CARGADOR	29101	2550	0	2550	1	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0383	056AYO955 REG. NO. 36898 MULTÍMETRO O AMPERÍMETRO DE GANCHO	29101	3000	0	3000	2	368	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO955 REG. NO. 36899 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	35501	1163880	0	1163880	1	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33201-0005	056AYO955 REG. NO. 36900 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	33201	21000000	0	0	215	369	N	7	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	32301-0001	056AYO955 REG. NO. 36901 Arrendamiento de equipo de computo personal y periféricos	32301	649182631	0	0	1	369	N	9	0	33	33	34	1	2	1899473631				LP			
AYO	056AYO954	33602-0011	056AYO955 REG. NO. 36902 Servicio Administrado de Impresión de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos	33602	666493689	0	0	1	369	N	9	0	33	33	34	1	3	1999481067				LP			
AYO	056AYO954	31602-0001	056AYO955 REG. NO. 36903 Servicio de Red WAN Administrada y Mantenimiento de Telecomunicaciones para Voz, Datos y Videoconferencia	31602	15840978466	0	0	1	369	N	9	0	33	33	34	1	3	47522935398				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO955 REG. NO. 36904 Servicios de productos de licenciamiento Microsoft bajo los esquemas de actualización y soporte, suscripción dederechos de uso y nuevas licencias	32701	155172414	0	0	1	369	N	9	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO955 REG. NO. 36905 Servicio de Telefonía Convencional para el IMSS Bienestar	31401	46000079	0	0	1	369	N	9	0	33	33	34	1	3	138000236.2				LP			
AYO	056AYO954	31904-0004	056AYO955 REG. NO. 36906 Servicios de infraestructura de cómputo y migración de nube pública	31904	86206897	0	0	1	369	N	9	0	33	33	34	1	3	258620689.7				LP			
AYO	056AYO954	32701-0003	056AYO955 REG. NO. 36907 Adquisición de Productos de Licenciamiento Especializado	32701	34482759	0	0	1	369	N	9	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO955 REG. NO. 36908 Servicios Integrales de Ciberseguridad Administrada y Bajo Demanda	33903	86206897	0	0	1	369	N	9	0	33	33	34	1	3	559482759				LP			
AYO	056AYO954	31602-0001	056AYO955 REG. NO. 36909 Implementación de protocolo IPV6 en IMSS Bienestar	31602	86207	0	0	1	369	N	9	0	33	33	34	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	21401-0019	056AYO955 REG. NO. 36910 Adquisición de consumibles de impresión.	21401	258620690	0	0	32000	368	N	9	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO955 REG. NO. 36911 Suministro de Oxígeno Medicinal domiciliario, Oxígeno Medicinal Hospitalario y Gases Medicinales para las Unidades Médicas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar	25301	5945420987	5404928170	5945420987	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35101-0002	056AYO955 REG. NO. 36912 Servicio Integral de Conservación y mantenimiento en Unidades Médicas Hospitalarias del IMSS-BIENESTAR	35101	2909965461	2909965461	2909965461	1	369	N	23	20	30	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33304-0009	056AYO955 REG. NO. 36913 Servicio de mantenimiento a software de sistemas de información	33304	60344828	0	0	1	369	N	9	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	34501-0001	056AYO955 REG. NO. 36914 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS	34501	2596662.8	0	0	1178	369	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	34501-0001	056AYO955 REG. NO. 36915 VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA	34501	13239939.05	0	0	1513	369	N	9	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 36916 Servicio Médico Subrogado de Hemodiálisis para el Estado de Puebla	33901	114257940	0	0	52452	369	N	7	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2613	056AYO954 REG. NO. 36917 FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA HUMANO/FACTOR DE VON WILLEBRAND, SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor VIII de la coagulación sanguínea humano 250 UI. Factor de Von Willebrand 600 UI. Envase con un frasco ámpula con liofilizado y un frasco ámpula con 5 mL de diluyente.	25301	849404.71	0	0	1078	368	N	9	0	0	50	50	1	2	1698809.42				AD	54-II			
AYO	056AYO954	25301-2706	056AYO954 REG. NO. 36918 ILOPROST. SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR. Cada mililitro contiene: Iloprost trometanol 0.0134 mg equivalente a 0.010 mg. de Iloprost. Envase con 30 ampolletas con 2 mL cada una.	25301	2986190.25	0	0	850	368	N	9	0	0	50	50	1	2	5972380.5				AD	54-II			
AYO	056AYO954	25301-2717	056AYO954 REG. NO. 36919 INHIBIDOR DE LA ESTERASA C1 HUMANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Inhibidor de la esterasa C1 humano 500 UI. Envase con frasco ámpula con liofilizado y frasco ámpula con 10 mL de diluyente.	25301	6473702.4	0	0	960	368	N	9	0	0	50	50	1	2	12947404.8				AD	54-II			
AYO	056AYO954	25301-2611	056AYO954 REG. NO. 36920 FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO, FACTOR DE VON WILLEBRAND, SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor VIII antihemofílico . Humano 500 UI. Factor de Von Willebrand 500 UI Proteína 7.5 mg. Envase con un frasco ámpula con liofilizado y un frasco ámpula con 5 mL de diluyente.	25301	10758083	0	0	7966	368	N	9	0	0	50	50	1	2	21516166				AD	54-II			
AYO	056AYO954	25301-2610	056AYO954 REG. NO. 36921 FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO, FACTOR DE VON WILLEBRAND, SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor VIII antihemofílico. Humano 1 000 UI. Factor de Von Willebrand 1 000 UI Proteína 15 mg. Envase con un frasco ámpula con liofilizado y un frasco ámpula con 10 mL de diluyente.	25301	9054776.5	0	0	3353	368	N	9	0	0	50	50	1	2	18109553				AD	54-II			
AYO	056AYO954	25301-3418	056AYO954 REG. NO. 36922 BARICITINIB. TABLETA. Cada tableta contiene: Baricitinib 2 mg. Envase con 28 tabletas.	25301	133599.35	0	0	51	368	N	9	0	0	50	50	1	2	267198.69				AD	54-II			
AYO	056AYO954	25301-3468	056AYO954 REG. NO. 36923 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCIÓN INYECTABLE. El frasco ámpula con polvo liofilizado contiene: Simoctocog alfa 250 UI. Envase con frasco ámpula con 250 UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente y un adaptador de frasco ámpula estéril para reconstitución y una aguja mariposa.	25301	21402798	0	0	50838	368	N	9	0	0	50	50	1	2	42805596				AD	54-II			
AYO	056AYO954	25301-3922	056AYO954 REG. NO. 36924 OLAPARIB. TABLETA. Cada tableta contiene: Olaparib 150 mg. Caja de cartón con 56 tabletas de 150 mg cada una.	25301	193431500	0	0	9322	368	N	9	0	0	50	50	1	2	386863000				AD	54-II			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 36925 Servicio Médico Integral de Banco de Sangre, para la Ciudad de México	33903	237324377.9	0	0	2000304	369	N	7	0	0	0	100	1	2	474648755.9				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 36926 Servicio Médico Integral de Neurocirugía para el Estado de México	33903	77616000	0	0	1	369	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 36927 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO (CITÓMETRO DE FLUJO) PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	33903	2438338	0	0	270	369	N	7	0	0	0	100	1	2	4876676				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 36928 Servicio Médico Integral de Neurocirugía para el Estado de Oaxaca	33903	6300000	0	0	1	369	N	7	0	0	0	100	1	2	12600000				LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO955 REG. NO. 36929 SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL IMSS-BIENESTAR EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SINALOA Y SONORA, GRUPO 1, II	35102	165409440.2	165409440.2	165409440.2	1	369	N	23	40	30	30	0	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO955 REG. NO. 36930 SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL IMSS-BIENESTAR EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, CHIAPAS, QUINTANA ROO Y TABASCO, GRUPO 2, II	35102	257766420.8	257766420.8	257766420.8	1	369	N	23	100	0	0	0	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO955 REG. NO. 36931 SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE OAXACA, GRUPO 3, II	35102	60160910.59	60160910.59	60160910.59	1	369	N	23	100	0	0	0	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO955 REG. NO. 36932 SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL IMSS BIENESTAR EN EL ESTADO DE MÉXICO, GRUPO 4, II	35102	7552775	7552775	7552775	1	369	N	23	50	50	0	0	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO955 REG. NO. 36933 SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL IMSS-BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE HIDALGO, GRUPO 5, II	35102	41743833.25	41743833.25	41743833.25	1	369	N	23	50	50	0	0	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO955 REG. NO. 36934 SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL IMSS BIENESTAR EN LOS ESTADOS DE GUERRERO, MICHOACÁN, MORELOS Y PUEBLA, GRUPO 6, II	35102	95397637.28	95397637.28	95397637.28	1	369	N	23	50	50	0	0	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO955 REG. NO. 36935 SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL IMSS-BIENESTAR EN LOS ESTADOS DE COLIMA, NAYARIT, SAN LUIS POTOSÍ, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ Y ZACATECAS, GRUPO 7, II	35102	195035998.8	195035998.8	195035998.8	1	369	N	23	40	30	30	0	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0556	056AYO954 REG. NO. 36936 CLORFENAMINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Maleato de clorfenamina 4.0 mg. Envase con 20 tabletas.	25301	131129.9	0	0	17963	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1881	056AYO954 REG. NO. 36937 SALBUTAMOL. SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. Cada 100 mL contienen: Sulfato de salbutamol 0.5 g. Envase con 10 mL.	25301	134370	0	0	8958	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2990	056AYO954 REG. NO. 36938 SALMETEROL, FLUTICASONA. POLVO. Cada dosis contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 50 µg de salmeterol. Propionato de fluticasona 500 µg. Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.	25301	11550	0	0	77	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0363	056AYO954 REG. NO. 36939 BISMUTO. SUSPENSIÓN ORAL. Cada 100 mL contienen: Subsalicilato de bismuto 1.750 g. Envase con 240 mL.	25301	52576960	0	0	611360	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3881	056AYO954 REG. NO. 36940 BLEOMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta o frasco ámpula con liofilizado contiene: Sulfato de bleomicina equivalente a 15 UI de bleomicina. Envase con una ampolleta o un frasco ámpula y diluyente de 10 mL.	25301	22188339	0	0	19311	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2231	056AYO954 REG. NO. 36941 VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Sulfato de Vinblastina 10 mg. Envase con un frasco ámpula y ampolleta con 10 mL de diluyente.	25301	1011203.05	0	0	5203	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2021	056AYO954 REG. NO. 36942 TELMISARTÁN/ HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CÁPSULA. Cada tableta o cápsula contiene: Telmisartán 80.0 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 14 tabletas o cápsulas.	25301	293321476.8	0	0	5555331	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1652	056AYO954 REG. NO. 36943 OXCARBAZEPINA. SUSPENSIÓN ORAL. Cada 100 mL contienen: Oxcarbazepina 6 g. Envase con 100 mL.	25301	5745451.85	0	0	42733	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2526	056AYO954 REG. NO. 36944 DIETA ELEMENTAL. POLVO. Contenido en: Energía, Unidad: kcal (en 100g Mínimo 373.00, Máximo 386.00; en 100ml Mínimo 99.00, Máximo 103.45); Hidratos de carbono, Unidad: g (en 100g Mínimo 71.00, Máximo 78.50; en 100ml Mínimo 19.00, Máximo 21.04); Proteínas, Unidad: g (en 100g Mínimo 14.25, Máximo 17.00; en 100ml Mínimo 3.80, Máximo 4.75); Grasas, Unidad: g (en 100g Mínimo 1.00, Máximo 2.50; en 100ml Mínimo 0.27, Máximo 0.70); Vitamina A	25301	100056	0	0	132	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0707	056AYO954 REG. NO. 36945 DIETA POLIMÉRICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEÍNAS, GRASAS, VITAMINAS, MINERALES. POLVO. Cada 100 gramos contiene: Unidad Mínimo Máximo, Densidad energética Kcal/ml 0.99 1.06, Calorías Kcal Mínimo 412.5 Máximo 441.7, Hidratos de carbono g Mínimo 58.50 Máximo 68.00, Proteína: g Mínimo 15.80 Máximo 17.50, Histidina g Mínimo 0.40 Máximo 0.5600, Isoleucina g Mínimo 0.7035 Máximo 1.0135, Leucina g Mínimo	25301	141696	0	0	1968	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0509	056AYO954 REG. NO. 36946 CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE. El frasco ámpula con liofilizado o solución contiene: Cisplatino 10 mg. Envase con un frasco ámpula.	25301	11526462	0	0	103842	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0175	056AYO954 REG. NO. 36947 AMIODARONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de amiodarona 150 mg. Envase con 6 ampolletas de 3 mL.	25301	135298.35	0	0	3037	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1160	056AYO954 REG. NO. 36948 IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO. Cada comprimido recubierto contiene: Mesilato de imatinib 100 mg. Envase con 60 comprimidos recubiertos.	25301	196087.5	0	0	450	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0481	056AYO954 REG. NO. 36949 CICLOSPORINA. EMULSIÓN ORAL. Cada mL contiene: Ciclosporina modificada o ciclosporina en microemulsión 100 mg. Envase con 50 mL y pipeta dosificadora.	25301	809865.6	0	0	5568	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3075	056AYO954 REG. NO. 36950 TOLTERODINA. TABLETA. Cada tableta contiene: L tartrato de tolterodina 2 mg. Envase con 28 tabletas.	25301	1838889	0	0	94302	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1436	056AYO954 REG. NO. 36951 MESNA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta o frasco ámpula o vial contiene: Mesna 400 mg. Envase con 5 ampolletas o frascos ámpula o viales con 4 mL (100 mg/mL).	25301	35370	0	0	270	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2237	056AYO954 REG. NO. 36952 VINORELBINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Ditartrato de vinorelbina equivalente a 10 mg de Vinorelbina. Envase con un frasco ámpula con 1 mL.	25301	35100	0	0	90	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1678	056AYO954 REG. NO. 36953 PALONOSETRÓN. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de palonosetrón equivalente a 0.25 mg de palonosetrón. Envase con un frasco ámpula con 5 mL.	25301	272025	0	0	3627	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2235	056AYO954 REG. NO. 36954 VINORELBINA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Bitartrato de vinorelbina equivalente a 20.00 mg. de Vinorelbina. Envase con una cápsula.	25301	988803	0	0	1629	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2236	056AYO954 REG. NO. 36955 VINORELBINA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Bitartrato de vinorelbina equivalente a 30.00 mg. de Vinorelbina. Envase con una cápsula.	25301	653790	0	0	703	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1973	056AYO954 REG. NO. 36956 SUCRALFATO. TABLETA. Cada tableta contiene: Sucralfato 1 g. Envase con 40 tabletas.	25301	17047564.8	0	0	761052	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2424	056AYO954 REG. NO. 36957 BERACTANT. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada mL contiene: Beractant (fosfolípidos de pulmón de origen bovino) 25 mg. Envase con frasco ámpula de 8 mL con o sin cánula endotraqueal.	25301	105247080	0	0	25422	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2528	056AYO954 REG. NO. 36958 DIETA POLIMERICA SIN FIBRA. SUSPENSION ORAL O ENTERAL. Cada 100 ml contienen: Proteínas, Unidad: g (Mínimo 3.60, Máximo 4.00); Lípidos, Unidad: g (Mínimo 3.40, Máximo 3.92); Hidratos de carbono, Unidad: g (Mínimo 12.72, Máximo 13.80); Vitamina A, Unidad: U.I. (Mínimo 264.20, Máximo 400.00); Vitamina D, Unidad: U.I. (Mínimo 21.10, Máximo 28.00); Vitamina E, Unidad: U.I. (Mínimo 2.40, Máximo 3.33); Vitamina K1, Unidad: ug (Mínimo 4.20	25301	130004.65	0	0	9253	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0133	056AYO954 REG. NO. 36959 ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA DE 8 AÑOS O MAYORES Y ADULTOS. POLVO. Cada 100 g contiene: Energía Unidad kcal Mínimo 360.00 Máximo 440.00, Proteína g Mínimo 8.20 Máximo 25.00, Hidratos de carbono g Mínimo 45.00 Máximo 71.00, Lípidos g Mínimo 0.00 Máximo 17.00, L-Alanina g Mínimo 0 Máximo 0, L-Arginina g Mínimo 0 Máximo 0, L-Ácido aspártico g Mínimo 0 Máximo 0, L-Ceína g	25301	2580027.45	0	0	2145	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2370	056AYO954 REG. NO. 36960 ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE (ARCE) DE 8 AÑOS O MAYORES Y ADULTOS. POLVO. Cada 100 g, contiene Energía Unidad kcal Mínimo 340.00 Máximo 410.00, Proteína g Mínimo 24.00 Máximo 39.00, Hidratos de carbono g Mínimo 35.00 Máximo 57.00, Lípidos g Mínimo 0 Máximo 14.00, L-Cistina g Mínimo 0.3 Máximo 1.80, L-Histidina g Mínimo 0.84 Máximo 2.33, L-Isoleucina g Mínimo 0	25301	3925385.52	0	0	2982	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1703	056AYO954 REG. NO. 36961 PEMETREXED. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Pemetrexed disódico heptahidratado o Pemetrexed disódico equivalente a 500 mg de pemetrexed. Envase con frasco ámpula.	25301	728082.06	0	0	2374	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2323	056AYO954 REG. NO. 36962 LENALIDOMIDA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Lenalidomida 25 mg. Envase con 21 cápsulas.	25301	11256189	0	0	13300	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3182	056AYO954 REG. NO. 36963 CITRATO DE CAFEÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN ORAL. Cada mililitro contiene: Citrato de cafeína 20 mg, equivalente a 10 mg. de cafeína. Envase con 10 frascos ámpula con 3 mL (30 mg de cafeína/3 mL).	25301	93600	0	0	18	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3554	056AYO954 REG. NO. 36964 CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado o solución contiene: Cisplatino 50 mg. Envase con un frasco ámpula.	25301	66420	0	0	324	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3942	056AYO954 REG. NO. 36965 ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL de solución estéril para inyección intravenosa contiene: Ácido tranexámico 100 mg. Vehículo c.b.p. 1 mL. Caja con 10 viales de 5 mL.	25301	36292477.03	0	0	74411	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3943	056AYO954 REG. NO. 36966 ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL de solución estéril para inyección intravenosa contiene: Ácido tranexámico 100 mg. Vehículo c.b.p. 1 mL. Caja con 10 viales de 10 mL.	25301	38776.25	0	0	67	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-4067	056AYO954 REG. NO. 36967 TREPROSTINIL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL contiene: Treprostinil: 5 mg. Frasco-ámpula con 20 mL de solución.	25301	15790320	0	0	130	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0946	056AYO954 REG. NO. 36968 ACEITES. Hidrosoluble para lubricar y prevenir el deterioro del instrumental quirúrgico. Incluye: envase con atomizador para aplicación. Envase con 240 ml a 4 lts.	25401	9274328	0	0	94636	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-1130	056AYO954 REG. NO. 36969 APÓSITOS. Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 7.0 a 8.5 x 5.08 a 6.0 cm. Envase con 50 piezas.	25401	20087.95	0	0	239	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-1492	056AYO954 REG. NO. 36970 CATETERES. Catéter venoso central, calibre 4 Fr, longitud 13 cm, de poliuretano o silicón, radiopaco, con dos lúmenes internos de 22 G, con punta flexible, aguja calibre 21 G, con catéter introductor calibre 22 G, sobre una aguja calibre 25 G, con guía de alambre de 0.46 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "J", con un dilatador venoso, una jeringa de 5 ml, y dos cápsulas de inyección luer lock. Estéril y desechable. Pieza. El catéter introductor es opcional: las	25401	14119416	0	0	38264	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-1493	056AYO954 REG. NO. 36971 CATETERES. Catéter venoso central, calibre 5 Fr y 13 cm de longitud, de poliuretano o silicón, radiopaco, estéril y desechable, con dos lúmenes internos calibres 18 G y 20 G, con punta flexible, con aguja calibre 20 G, con catéter introductor calibre 20 G, sobre una aguja calibre 22 G, con guía de alambre de 0.53 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "J" con un dilatador venoso, una jeringa de 5 cc dos cápsulas de inyección luer lock. Pieza. El catéter introductor es	25401	2949888	0	0	7682	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9858	056AYO954 REG. NO. 36972 EQUIPOS. Para alimentación enteral. De cloruro de polivinilo (PVC) de 500 ml, consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 50 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	25401	402021.9	0	0	16821	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8675	056AYO954 REG. NO. 36973 ESPÁTULA. De Ayre modificada, de madera inastillable. Instrumento alargado con dos diferentes extremos. Dimensiones: Largo total 170.0 mm. Ancho 7.0 mm. Grosor 1.5 mm. Extremo 1: forma bifurcada en forma de hueso, donde la cresta A es de mayor tamaño que la cresta B. Largo de la cresta A: 25 mm. Largo de la cresta B: 22 mm. Apertura máxima: 17 mm. Extremo 2 forma cónica terminado en punta: Largo total 35 mm. Apertura máxima o ancho 12.0 mm	25401	2821200	0	0	11755	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-3584	056AYO954 REG. NO. 36974 SUTURAS. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 45cm. Calibre de la sutura: 2.0, Caracteristicas de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (24 - 26 mm.). Envase con 12 piezas.	25401	5194860	0	0	23613	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8267	056AYO954 REG. NO. 36975 SUTURAS. Seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 3-0. Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	25401	212421	0	0	1353	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-3752	056AYO954 REG. NO. 36976 TERMÓMETROS. Termómetro Infrarrojo que permite medir la temperatura del cuerpo humano por acercamiento a la piel en diversas partes. Consta de: Pantalla digital con iluminación. Mecanismo de encendido manual o automático. Despliegue de temperatura de 34 a 42 grados centígrados. Alarma visual o sonora al detectar temperaturas fuera del rango determinado o batería baja. Con memoria mínima de 20 determinaciones. Funcionamiento con batería de litio. Con	25401	211692	0	0	897	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8231	056AYO954 REG. NO. 36977 COMPRESAS. Para vientre. De algodón, con trama radiopaca. Longitud: 70 cm. Ancho: 45 cm. Envase con 6 piezas.	25401	6684979.95	0	0	139707	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9989	056AYO954 REG. NO. 36978 FILTRO. Para leucorreducir concentrados eritrocitarios con una media de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5 x 105, durante la transfusión para uso directo en el paciente. Pieza.	25401	4667808.6	0	0	7965	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9014	056AYO954 REG. NO. 36979 HEMOSTÁTICOS. Malla de celulosa oxidada regenerada de rayón con propiedad bactericida. Hemostático tópico absorbible por hidrólisis; fina malla de celulosa oxidada regenerada con proceso de cardado que permite separarlo en capas y ser versátil su uso en diferentes tejidos. Contenido de carboxilo 18-24% con capacidad de reducir el pH de la sangre <4.0 que le concede propiedad bactericida para control de sangrado capilar y venoso, así como de	25401	212616720	0	0	7416	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-3538	056AYO954 REG. NO. 36980 SONDAS. Para drenaje torácico, de elastómero de silicón, radiopaca. Longitud: 45 a 51 cm. Calibre: 36 Fr. Pieza.	25401	54684	0	0	882	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6100	056AYO954 REG. NO. 36981 REACTIVOS QUÍMICOS. Hematoxilina de Harris. Colorante preparado de origen natural sin óxido de mercurio. Frasco de 1000 ml. TA.	25401	388080	0	0	792	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-7378	056AYO954 REG. NO. 36982 REACTIVOS QUÍMICOS. EA 50. Colorante preparado. Frasco con 1000 ml. TA.	25401	235872	0	0	432	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-7390	056AYO954 REG. NO. 36983 REACTIVO QUÍMICO. Hematoxilina de Harris. Colorante preparado. Frasco con 1000 ml. TA.	25401	246960	0	0	504	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-7406	056AYO954 REG. NO. 36984 REACTIVOS QUÍMICOS. OG-6. Colorante preparado. Frasco con 1000 ml. TA.	25401	212040	0	0	558	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9415	056AYO954 REG. NO. 36985 APOSITOS. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: 10 x 15.5 cm. Almohadilla .3 x 7 cm. Caja con 25 piezas.	25401	13221750	0	0	7625	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9912	056AYO954 REG. NO. 36986 GEL LUBRICANTE. Gel anestésico y antiséptico, hidrosoluble, transparente, estéril y desechable, que contiene: Hidrocloruro de lidocaína al 2% y Dihidrocloruro de clorhexidina al 0.05 %. Caja con 25 tubos colapsables de 12.5g cada uno.	25401	292713210	0	0	133659	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9443	056AYO954 REG. NO. 36987 SONDAS. De nutrición enteral, de poliuretano, radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm o de 109 cm con punta de 3 G o 5 G con guía metálica, bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril o no estéril. Calibre: 10 Fr. Bolsa.	25401	2290743	0	0	8190	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 36988 Servicio Médico Integral de Anestesia para el Estado de México	33903	45031545.26	0	0	16747	369	N	17	100	0	0	0	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 36989 Servicio Médico Integral de Digitalización de Imagen para el Hospital General de la Mujer y la Niñez Oaxaqueña □ □	33903	1024887.5	0	0	3710	369	N	20	25	25	25	25	1	2	2049775				I3P	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 36990 Servicio Médico Integral de Hemodialisis para el Estado de México	33903	64826853.6	0	0	118240	369	N	7	0	0	0	100	1	2	129653707.2				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 36991 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA LOS HOSPITALES/UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) EN EL ESTADO DE MÉXICO	33903	87868012.99	0	0	1	369	N	17	100	0	0	0	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 36992 Servicio Médico Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis para el Estado de Michoacán	33903	77586206.9	0	0	1	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 36993 Servicio Médico Subrogado de Central de Mezclas Oncológicas	33901	2951160089	0	0	187501807	369	N	3	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1449	056AYO954 REG. NO. 36994 METFORMINA. TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de metformina 850 mg. Envase con 30 tabletas.	25301	10922251.5	0	0	949761	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1235	056AYO954 REG. NO. 36995 ISOFLURANO. LÍQUIDO O SOLUCIÓN. Cada envase contiene: Isoflurano 100 mL. Envase con 100 mL.	25301	1924974	0	0	2290	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0721	056AYO954 REG. NO. 36996 DIGOXINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Digoxina 0.5 mg. Envase con 6 ampolletas de 2 mL.	25301	1555361.14	0	0	18514	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0746	056AYO954 REG. NO. 36997 DOBUTAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula o ampolleta contiene: Clorhidrato de dobutamina equivalente a 250 mg de dobutamina. Envase con 5 ampolletas con 5 mL cada una.	25301	17378.46	0	0	99	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2354	056AYO954 REG. NO. 36998 ACENOCUMAROL. TABLETA. Cada tableta contiene: Acenocumarol 4 mg. Envase con 30 tabletas.	25301	1300.86	0	0	33	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2045	056AYO954 REG. NO. 36999 TESTOSTERONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Enantato de testosterona 250 mg. Envase con ampolleta con 1 mL.	25301	79231.32	0	0	828	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2666	056AYO954 REG. NO. 37000 GONADOTROFINA CORIÓNICA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula o ampolleta con liofilizado contiene: Gonadotrofina coriónica 5 000 UI. Envase con 1 o 3 ampolletas o frascos viales y 1 o 3 ampolletas con 1 mL de diluyente.	25301	1086463.02	0	0	642	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2679	056AYO954 REG. NO. 37001 HIERRO AMINOQUELADO Y ÁCIDO FÓLICO. SUSPENSIÓN ORAL. Cada 100 ml contienen: Hierro aminoquelado equivalente a 600 mg de hierro elemental. Ácido fólico 10.0 mg. Envase con 100 ml y vasito dosificador.	25301	465690	0	0	2166	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1473	056AYO954 REG. NO. 37002 METOTREXATO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado o con solución contiene: Metotrexato sódico equivalente a 500 mg. de metotrexato. Envase con un frasco ámpula.	25301	7717321.51	0	0	17531	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0665	056AYO954 REG. NO. 37003 DEXAMETASONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. Cada 100 mL contienen: Fosfato de dexametasona 0.1 g. Envase con frasco gotero con 5 mL.	25301	32160	0	0	536	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3072	056AYO954 REG. NO. 37004 TOBRAMICINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. Cada mL contiene: Sulfato de tobramicina equivalente a 3.0 mg de tobramicina ó tobramicina 3.0 mg. Envase con gotero integral con 5 mL.	25301	40595563.8	0	0	332478	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2763	056AYO954 REG. NO. 37005 KETOROLACO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula o ampolleta contiene: Ketorolaco-trometamina 30 mg. Envase con 3 frascos ámpula o 3 ampolletas de 1 mL.	25301	34764767.1	0	0	2087974	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1459	056AYO954 REG. NO. 37006 METILPREDNISOLONA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada mL contiene: Acetato de Metilprednisolona 40 mg. Un frasco ámpula con 2 mL.	25301	2824.38	0	0	153	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2663	056AYO954 REG. NO. 37007 GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 %. Cada 100 mL contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g. ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 250 mL. Contiene: Glucosa 12.5 g.	25301	346545.6	0	0	37668	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0357	056AYO954 REG. NO. 37008 BICARBONATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. Cada ampolleta contiene: Bicarbonato de sodio 0.75 g. Envase con 50 ampolletas de 10 mL. Cada ampolleta con 10 mL contiene: Bicarbonato de sodio 8.9 mEq.	25301	654455.28	0	0	2388	368	N	9	0	0	50	50	0							AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-0575	056AYO954 REG. NO. 37009 CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g, Agua inyectable 100 mL. Envase con 100 mL.	25301	38213.64	0	0	5178	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2122	056AYO954 REG. NO. 37010 TRINITRATO DE GLICERILO. PARCHE. Cada parche libera: Trinitrato de glicerilo 5 mg/día. Envase con 7 parches.	25301	4116.5	0	0	50	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2123	056AYO954 REG. NO. 37011 TRINITRATO DE GLICERILO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Trinitrato de glicerilo 50 mg. Envase con un frasco ámpula de 10 mL.	25301	622800	0	0	1038	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1121	056AYO954 REG. NO. 37012 HIDROXICARBAMIDA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Hidroxicarbamida 500 mg. Envase con 100 cápsulas.	25301	2023991.22	0	0	1563	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0902	056AYO954 REG. NO. 37013 ETOPÓSIDO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Etopósido 100 mg. Envase con 10 ampolletas o frascos ámpula de 5 mL.	25301	3861360	0	0	6228	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0038	056AYO954 REG. NO. 37014 ACICLOVIR. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Aciclovir sódico equivalente a 250 mg de aciclovir. Envase con 5 frascos ámpula.	25301	8675	0	0	50	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1361	056AYO954 REG. NO. 37015 LINEZOLID. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada 100 mL contienen: Linezolid 200 mg. Envase con bolsa con 300 mL.	25301	1471451.52	0	0	20713	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3248	056AYO954 REG. NO. 37016 ADALIMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada jeringa prellenada o pluma precargada con 0.4 mL contiene: Adalimumab 40 mg. Envase con una jeringa prellenada o una pluma precargada.	25301	1008141.75	0	0	1725	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0562	056AYO954 REG. NO. 37017 CLOROPIRAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de cloropiramina 20 mg. Envase con 5 ampolletas con 2 mL.	25301	11290.2	0	0	60	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1901	056AYO954 REG. NO. 37018 SEVELÁMERO. COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Clorhidrato de Sevelámero 800 mg. Envase con 180 comprimidos.	25301	7515885.48	0	0	4346	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0920	056AYO954 REG. NO. 37019 FACTOR IX Ó NONACOG ALFA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor IX 400 a 600 UI. Envase con un frasco ámpula y diluyente.	25301	8919040	0	0	4288	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1583	056AYO954 REG. NO. 37020 NIMODIPINO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Nimodipino 10 mg. Envase con 1 frasco ámpula con 50 mL con o sin equipo perfusor de polietileno.	25301	2277.6	0	0	30	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0709	056AYO954 REG. NO. 37021 DIETA POLIMERICA CON FIBRA. SUSPENSION ORAL O ENTERAL. Cada 100 ml contienen: Proteínas, Unidad g, Mínimo 3.69, Máximo 3.74; Lípidos, Unidad g, Mínimo 3.45, Máximo 3.56; Hidratos de carbono, Unidad g, Mínimo 11.90, Máximo 15; Fibra dietaria total, Unidad g, Mínimo 1.25, Máximo 1.35; Vitamina A, Unidad UI, Mínimo 359.3, Máximo 400; Vitamina D, Unidad UI, Mínimo 20.0, Máximo 28.7; Vitamina E, Unidad UI, Mínimo 2.8, Máximo 3.3;	25301	161224.48	0	0	10442	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0499	056AYO954 REG. NO. 37022 CIPROTERONA. TABLETA. Cada tableta contiene: Acetato de ciproterona (micro 20) 50.0 mg. Envase con 20 tabletas.	25301	188821.66	0	0	206	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3304	056AYO954 REG. NO. 37023 PARACETAMOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco contiene: Paracetamol 1g. Envase con diez frascos con 100 mL.	25301	602700	0	0	2460	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2997	056AYO954 REG. NO. 37024 SILDENAFIL. TABLETA. Cada tableta contiene: Citrato de sildenafil equivalente a 20 mg. de sildenafil. Envase con 90 tabletas.	25301	5348079	0	0	4911	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-3552	056AYO954 REG. NO. 37025 BUSULFÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL contiene: Busulfan 6.0 mg. Envase con frasco ámpula o vial de 60 mg/10 mL.	25301	39704256	0	0	621	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0943	056AYO954 REG. NO. 37026 FENOBARBITAL. TABLETA. Cada tableta contiene: Fenobarbital 100 mg. Envase con 20 tabletas.	25301	35286.3	0	0	945	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0532	056AYO954 REG. NO. 37027 CLONAZEPAM. TABLETA. Cada tableta contiene: Clonazepam 2 mg. Envase con 30 tabletas.	25301	383.52	0	0	48	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1858	056AYO954 REG. NO. 37028 RISPERIDONA. TABLETA. Cada tableta contiene: Risperidona 2 mg. Envase con 40 tabletas.	25301	7642415.16	0	0	149004	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0396	056AYO954 REG. NO. 37029 BUPRENORFINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Clorhidrato de buprenorfina equivalente a 0.3 mg de buprenorfina. Envase con 6 ampolletas o frascos ámpula con 1 mL.	25301	2812568	0	0	127844	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2822	056AYO954 REG. NO. 37030 METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Metilfenidato 18 mg. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	25301	16695.36	0	0	44	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2824	056AYO954 REG. NO. 37031 METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Metilfenidato 27 mg. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	25301	9303894.18	0	0	23931	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2826	056AYO954 REG. NO. 37032 METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Metilfenidato 36 mg. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	25301	94252.5	0	0	225	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1384	056AYO954 REG. NO. 37033 LORAZEPAM. TABLETA. Cada tableta contiene: Lorazepam 1 mg. Envase con 40 tabletas.	25301	2396.4	0	0	40	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8797	056AYO954 REG. NO. 37034 AGUJAS. Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Desechables estériles. Longitud: 7.5 a 8.8 cm. Calibre: 23 G. Pieza.	25401	2810487.9	0	0	10230	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-4565	056AYO954 REG. NO. 37035 ANTISÉPTICOS. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 1.5 ml. Estéril y desechable. Envase.	25401	679.68	0	0	72	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9602	056AYO954 REG. NO. 37036 APÓSITOS. Hidrocelular de poliuretano, con adhesivo, para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 22.0 x 22.0 cm. Pieza.	25401	14553	0	0	77	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8196	056AYO954 REG. NO. 37037 BOLSAS. Para urocultivo (niño). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Con orificio redondo de 30 mm, área adhesiva. De 45 x 60 mm. Pieza.	25401	491626.8	0	0	39018	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8197	056AYO954 REG. NO. 37038 BOLSAS. Para enema. Capacidad 1500 ml con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno, 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El extremo proximal debe tener la punta roma sin filos, un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico. Desechable. Pieza.	25401	1448.7	0	0	30	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9603	056AYO954 REG. NO. 37039 BOLSAS. Para urocultivo (niña). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Con orificio en forma de pera, 2.5 cm en su lado más ancho y 1 cm en el más angosto. Área adhesiva de 45 x 60 mm. Pieza.	25401	1424827.04	0	0	97859	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8742	056AYO954 REG. NO. 37040 BOLSAS. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar, con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 18.0 x 33.0 x 6.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	13838.37	0	0	7	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9604	056AYO954 REG. NO. 37041 BOLSAS. Para alimentación parenteral, neonatal, de 250 ml, estéril, de etilvinil acetato, con escala de medición cada 50 ml, sistema de llenado, sitio de inyección, sistema obturador y asa para colgar. Pieza.	25401	4295952.75	0	0	33135	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9606	056AYO954 REG. NO. 37042 CÁNULAS. Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 4 mm. Color: Amarillo. Pieza.	25401	949200	0	0	5424	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9115	056AYO954 REG. NO. 37043 CÁNULAS. Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 5 mm. Color: Verde. Pieza.	25401	949200	0	0	5424	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8812	056AYO954 REG. NO. 37044 CÁNULAS. Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 6 mm. Color: Azul. Pieza.	25401	948150	0	0	5418	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9607	056AYO954 REG. NO. 37045 CATÉTERES. Catéter periférico de seguridad, para la infusión de SOLUCIÓNes intravenosas, de poliuretano o fluoretilenopropileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 16 G. Longitud: 28-34 mm. Pieza.	25401	10395	0	0	495	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8841	056AYO954 REG. NO. 37046 CATÉTERES. Catéter periférico de seguridad, para la infusión de SOLUCIÓNes intravenosas, de poliuretano o fluoretilenopropileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 20 G. Longitud: 23-27 mm. Pieza.	25401	9036680.4	0	0	684597	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9608	056AYO954 REG. NO. 37047 CATÉTERES. Catéter venoso, subcutáneo, implantable, que contiene: Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón o poliuretano para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre: 4.5 Fr. Pieza.	25401	24303980	0	0	2770	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9609	056AYO954 REG. NO. 37048 CATÉTERES. Catéter venoso, subcutáneo, implantable, que contiene: Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón o poliuretano para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre: 8.5 Fr. Pieza.	25401	10626180	0	0	1182	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8874	056AYO954 REG. NO. 37049 CÁNULAS. Para traqueostomía, pediátrica, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: 3.5 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo: 5.3 mm ± 0.5 mm. Longitud: 40 mm ± 5 mm. Pieza.	25401	3094302.6	0	0	5466	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8215	056AYO954 REG. NO. 37050 SONDAS. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 12 Fr. Pieza.	25401	1205251.32	0	0	77558	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8216	056AYO954 REG. NO. 37051 SONDAS. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 18 Fr. Pieza.	25401	1426090.38	0	0	77253	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8223	056AYO954 REG. NO. 37052 SONDAS. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 14 Fr. Pieza.	25401	1879926.44	0	0	113797	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8224	056AYO954 REG. NO. 37053 SONDAS. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 16 Fr. Pieza.	25401	2055543.12	0	0	117594	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8241	056AYO954 REG. NO. 37054 ESPEJOS. Vaginal desechable, mediano, valva superior de 10.7 cm, valva inferior de 12.0 cm, orificio central de 3.4 cm. Pieza.	25401	2160924.92	0	0	288508	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9610	056AYO954 REG. NO. 37055 FILTRO. Para leucorreducir concentrados plaquetarios con una medida de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5 x 105, durante la transfusión (para 3 a 8 unidades). Pieza. Para uso directo en el paciente.	25401	4051195.2	0	0	5928	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9138	056AYO954 REG. NO. 37056 FRASCOS. Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo, resistente a la esterilización, capacidad de 250 y 280 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo de la base, con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco, con bordes redondeados, aforo de color verde en la pared externa del frasco, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 ml hasta 240 ml y numerado cada 30 ml hasta 240 ml, con escudo institucional del mismo color al del	25401	2702.7	0	0	154	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-4631	056AYO954 REG. NO. 37057 GEL. Lubricante a base de agua. Envase con 2 a 60 g.	25401	1510699.5	0	0	159021	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-4612	056AYO954 REG. NO. 37058 HILOS. Seda dental, sin cera. Envase con rollo de 50 m.	25401	1167.36	0	0	48	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-3624	056AYO954 REG. NO. 37059 SUTURAS. Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm. Calibre de la sutura: 3-0. Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	25401	2264.4	0	0	12	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-5499	056AYO954 REG. NO. 37060 PELÍCULAS. Infantil sencilla periapical de 2.2 x 3.5 cm. Caja con 100 películas.	25401	45089574.3	0	0	36618	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6305	056AYO954 REG. NO. 37061 LÁPICES MARCADORES. Grasos para escribir en vidrio, en colores: Negro. Caja con 12 piezas.	25401	720718.56	0	0	4509	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6548	056AYO954 REG. NO. 37062 PAPELES. Parafinado, para tapar tubos a prueba de humedad, semitransparente, estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud. Rollo.	25401	2595385.44	0	0	1611	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6567	056AYO954 REG. NO. 37063 PIPETORES AUTOMÁTICOS DE REPETICIÓN. Pipetores automáticos de repetición graduable. Capacidad de 1 a 10 ml. Pieza.	25401	11609845.2	0	0	1290	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-6671	056AYO954 REG. NO. 37064 PORTAOBJETO. De vidrio, rectangulares, de grosor uniforme, de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm: Con esquinas y un extremo esmerilado. Caja con 50 piezas.	25401	1085859.6	0	0	34692	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-7794	056AYO954 REG. NO. 37065 REACTIVOS QUÍMICOS. Alcohol etílico absoluto. Grado biología molecular. Frasco con 1 litro. TA.	25401	725760	0	0	648	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37066 Servicio Médico Integral de Imagenología para el Estado de Veracruz	33903	242907495	0	0	1	369	N	30	25	25	25	25	1	2	437842663.4				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37067 Servicio Médico Integral de Terapia de Cierre Asisitido por Vacío para el Estado de Michoacán	33903	15352100.12	0	0	1	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37068 Servicio Integral para la Rehabilitación y Operación del Hospital General Xoco de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	33903	438924420	0	0	1	369	N	7	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	15901-0003	056AYO954 REG. NO. 37069 MEDALLAS DE ORO	15901	90436.47	0	0	306	368	N	9	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	15901-0004	056AYO954 REG. NO. 37070 MEDALLAS DE PLATA	15901	3715.63	0	0	20138	368	N	9	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	15901-0005	056AYO954 REG. NO. 37071 ROSETA DE ORO	15901	1.1	0	0	1	368	N	9	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	15901-0006	056AYO954 REG. NO. 37072 ROSETA DE PLATA	15901	1.1	0	0	20444	368	N	9	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO954 REG. NO. 37073 SERVICIO DE TESTIGO SOCIAL PARA ATESTIGUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS	33901	800000	800000	800000	1	369	N	9	0	0	100	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO955 REG. NO. 37074 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA INICIAR EN EL EJERCICIO 2026.	32502	2712733206	0	0	1	369	N	9	25	25	25	25	1	5	13021119388				LP			
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO955 REG. NO. 37075 Contratación de la figura del Testigo Social, para atestiguar los actos del procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del Servicio de Seguridad Subrogada para los Hospitales y/o Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con la designación efectuada por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría	33901	156750.43	0	0	1	369	N	9	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO955 REG. NO. 37076 Contratación de la figura del Testigo Social, para atestiguar los actos del procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del Servicio Integral de Limpieza en Interiores y Exteriores para Hospitales y/o Unidades Médicas para los de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con la designación efectuada por el Comité de Testigos	33901	156750.43	0	0	1	369	N	9	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO955 REG. NO. 37077 Contratación de la figura del Testigo Social, para atestiguar los actos del procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del Servicio de suministro de víveres para los Hospitales y/o Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con la designación efectuada por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría	33901	136524.57	0	0	1	369	N	9	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO955 REG. NO. 37078 Contratación de la figura del Testigo Social, para atestiguar los actos del procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del Servicio de Sanitización a los Hospitales y/o Unidades Médicas del Servicio de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con la designación efectuada por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:	33901	126411.64	0	0	1	369	N	9	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO955 REG. NO. 37079 Contratación de la figura del Testigo Social, para atestiguar los actos del procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del Servicio de recolección y manejo de residuos peligrosos biológico e infecciosos, para los Servicios de Salud de Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con la designación efectuada por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría	33901	126411.64	0	0	1	369	N	9	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO955 REG. NO. 37080 Contratación de la figura del Testigo Social, para atestiguar los actos del procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del Servicio de Lavandería (recolección de ropa en comodato, conteo, clasificación, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado y emplayado o empaquetado, así como entrega de ropa limpia), para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con la designación efectuada	33901	126411.64	0	0	1	369	N	9	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo con únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO955 REG. NO. 37081 Contratación de la figura del Testigo Social, para atestiguar los actos del procedimiento de Licitación Pública de cáracter Nacional para la contratación del Suministro de Oxigeno Medicinal domiciliario, Oxígeno Medicinal Hospitalario y Gases Medicinales para las Unidades Médicas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para el ejercicio 2026, de acuerdo con la designación efectuada por el Comité de Testigos	33901	146637.5	0	0	1	369	N	9	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO955 REG. NO. 37082 Contratación de la figura del Testigo Social, para atestiguar los actos del procedimiento de Licitación Pública de cáracter Nacional para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipo electromecánico ubicados en los diversos Hospitales y Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con la designación	33901	126411.64	0	0	1	369	N	9	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO955 REG. NO. 37083 Servicio de provisión y/o elaboración de alimentos preparados para pacientes y personal de los Hospitales y/o Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con la designación efectuada por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones	33901	126411.64	0	0	1	369	N	9	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37084 Servicio Médico Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis para los Hospitales/Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) en Oaxaca	33903	3787688.18	0	0	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37085 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA LOS HOSPITALES/UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) EN VERACRUZ	33903	155172413.8	0	0	1	369	N	30	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2220	056AYO954 REG. NO. 37086 VECURONIO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Bromuro de vecuronio 4 mg. Envase con 50 frascos ámpula y 50 ampolletas con 1 mL de diluyente (4 mg/mL).	25301	13500	0	0	10	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0714	056AYO954 REG. NO. 37087 DIFENHIDRAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de difenhidramina 100 mg. Envase con frasco ámpula de 10 mL.	25301	8066400	0	0	67220	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2445	056AYO954 REG. NO. 37088 CABERGOLINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg. Envase con 4 tabletas.	25301	3808.8	0	0	72	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2944	056AYO954 REG. NO. 37089 PINAVERIO. TABLETA. Cada tableta contiene: Bromuro de pinaverio 100 mg. Envase con 28 tabletas.	25301	102432	0	0	3201	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0191	056AYO954 REG. NO. 37090 AMPICILINA. TABLETA O CÁPSULA. Cada tableta o cápsula contiene: Ampicilina anhidra o ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con 20 tabletas o cápsulas.	25301	9589723.26	0	0	229749	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0447	056AYO954 REG. NO. 37091 CEFALEXINA. TABLETA O CÁPSULA. Cada tableta o cápsula contiene: Cefalexina monohidratada equivalente a 500 mg de cefalexina. Envase con 20 tabletas o cápsulas.	25301	8637.84	0	0	216	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0037	056AYO954 REG. NO. 37092 ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA. Cada comprimido o tableta contiene: Aciclovir 400 mg. Envase con 35 comprimidos o tabletas.	25301	3485743.8	0	0	41154	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0058	056AYO954 REG. NO. 37093 ÁCIDO FOLÍNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula o ampolleta contiene: Folinato cálcico equivalente a 50 mg de ácido folínico. Envase con un frasco ámpula o ampolleta con 4 mL.	25301	13990590	0	0	51817	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2069	056AYO954 REG. NO. 37094 BROMURO DE TIOTROPIO. POLVO. Cada cápsula contiene: Bromuro de tiotropio monohidratado equivalente a 18 µg de tiotropio. Envase con 30 cápsulas (repuesto).	25301	1616160.8	0	0	6488	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1033	056AYO954 REG. NO. 37095 FUROSEMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Furosemida 20 mg. Envase con 5 ampolletas de 2 mL.	25301	16640.8	0	0	880	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0716	056AYO954 REG. NO. 37096 DIFENIDOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de difenidol equivalente a 40 mg de difenidol. Envase con 2 ampolletas de 2 mL.	25301	6227355.68	0	0	344624	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1319	056AYO954 REG. NO. 37097 LEVOCETIRIZINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Diclorhidrato de Levocetirizina 5 mg. Envase con 20 tabletas.	25301	1191744.19	0	0	39871	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2474	056AYO954 REG. NO. 37098 CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g. Agua inyectable 100 mL. Envase con 250 mL. Contiene: Sodio 38.5 mEq, Cloruro 38.5 mEq.	25301	51866.1	0	0	5577	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0576	056AYO954 REG. NO. 37099 CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g. Agua inyectable 100 mL. Envase con 1 000 mL. Contiene: Sodio 154 mEq, Cloruro 154 mEq.	25301	19371031.57	0	0	1344277	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0582	056AYO954 REG. NO. 37100 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g. Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g. ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 500 mL. Contiene: Sodio 77 mEq. Cloruro 77 mEq. Glucosa 25 g.	25301	13164.6	0	0	1110	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1924	056AYO954 REG. NO. 37101 SOLUCIÓN HARTMANN. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.600 g, Cloruro de potasio 0.030 g, Cloruro de calcio dihidratado 0.020 g, Lactato de sodio 0.310 g. Envase con 1000 mL. Milieqúivalentes por litro: Sodio 130, Potasio 4, Calcio 2.72-3, Cloruro 109, Lactato 28.	25301	80500.8	0	0	5410	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1023	056AYO954 REG. NO. 37102 FOSFATO DE POTASIO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Fosfato de potasio dibásico 1.550 g. Fosfato de potasio monobásico 0.300 g (Potasio 20 mEq) (Fosfato 20 mEq). Envase con 50 ampolletas con 10 mL.	25301	23913.12	0	0	66	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0358	056AYO954 REG. NO. 37103 BICARBONATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. Cada frasco ámpula contiene: Bicarbonato de sodio 3.75 g. Envase con frasco ámpula de 50 mL. El envase con 50 mL contiene: Bicarbonato de sodio 44.5 mEq.	25301	16262.4	0	0	280	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1396	056AYO954 REG. NO. 37104 MAGNESIO SULFATO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Sulfato de magnesio 1g. (Magnesio 8.1 mEq, sulfato 8.1 mEq). Envase con 100 ampolletas de 10 mL con 1 g (100 mg/1 mL).	25301	4116.4	0	0	10	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2601	056AYO954 REG. NO. 37105 EZETIMIBA. TABLETA. Cada tableta contiene: Ezetimiba 10 mg. Envase con 28 tabletas.	25301	6825060	0	0	151668	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1512	056AYO954 REG. NO. 37106 MOMETASONA. SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN. Cada 100 mL contienen: Furoato de mometasona monohidratada equivalente a 0.050 g de furoato de mometasona anhidro. Envase nebulizador con 18 mL y válvula dosificadora (140 nebulizaciones de 50 µg cada una).	25301	4401856.96	0	0	76634	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2215	056AYO954 REG. NO. 37107 VASOPRESINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Vasopresina 20 UI. Envase con una ampolleta.	25301	41040	0	0	216	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0796	056AYO954 REG. NO. 37108 ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 20 mg. Envase con 2 jeringas de 0.2 mL.	25301	386625	0	0	3093	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2204	056AYO954 REG. NO. 37109 VANCOMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Clorhidrato de vancomicina equivalente a 500 mg de vancomicina. Envase con un frasco ámpula.	25301	7743757	0	0	218134	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1586	056AYO954 REG. NO. 37110 NISTATINA. SUSPENSIÓN ORAL. Cada frasco con polvo contiene: Nistatina 2 400 000 UI. Envase para 24 mL.	25301	3360	0	0	80	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2431	056AYO954 REG. NO. 37111 BUDESONIDA. SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN. Cada mL contiene Budesonida 1.280 mg. Envase con frasco pulverizador con 6 mL (120 dosis de 64 µg cada una).	25301	23788035.7	0	0	205601	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0280	056AYO954 REG. NO. 37112 ARIPIPRAZOL. TABLETA. Cada tableta contiene: Aripiprazol 15 mg. Envase con 20 tabletas.	25301	2124210.66	0	0	38357	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1297	056AYO954 REG. NO. 37113 LEFLUNOMIDA. COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Leflunomida 20 mg. Envase con 30 comprimidos.	25301	155722.14	0	0	1693	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-1961	056AYO954 REG. NO. 37114 SOMATROPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Somatropina biosintética 1.33 mg equivalente a 4 UI. Envase con frasco ámpula y frasco ámpula o ampolleta con 1 ó 2 mL de diluyente.	25301	27148511.16	0	0	86742	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2042	056AYO954 REG. NO. 37115 TERLIPRESINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula o ampolleta con solución contiene: Acetato de terlipresina 1 mg equivalente a 0.86 mg de terlipresina. Envase con un frasco ámpula con liofilizado y una ampolleta con 5 mL de diluyente.	25301	87976953.54	0	0	466746	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2428	056AYO954 REG. NO. 37116 BOSENTAN. TABLETA. Cada tableta contiene: Bosentan 125 mg. Envase con 60 tabletas.	25301	522350	0	0	337	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2299	056AYO954 REG. NO. 37117 CINACALCET. TABLETA. Cada tableta contiene: Cinacalcet 30 mg. Envase con 30 tabletas.	25301	1830007.5	0	0	1581	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-2867	056AYO954 REG. NO. 37118 NALBUFINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Nalbufina 10 mg. Envase con 5 ampolletas de 1 mL.	25301	5587.89	0	0	77	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25301-0530	056AYO954 REG. NO. 37119 CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. Cada mL contiene: Clonazepam 2.5 mg. Envase con 10 mL y gotero integral.	25301	3880856.16	0	0	145296	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-0973	056AYO954 REG. NO. 37120 AGUJAS. Aguja de acero inoxidable, para biopsia a través del transductor de ultrasonido intracavitario. Reutilizable. Longitud: 10 cm. Calibre: 14 G. Pieza.	25401	4051620	0	0	3660	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9192	056AYO954 REG. NO. 37121 APÓSITOS. Hidrocelular de poliuretano, con adhesivo, para el sacro. Estéril y desechable. Pieza.	25401	1206017.7	0	0	6542	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9198	056AYO954 REG. NO. 37122 BOLSAS. Para alimentación parenteral pediátrica, de 500 ml de etilvinil acetato, con bureta de 150 ml graduada para llenado de la bolsa en volúmenes precisos con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 50 ml, sistema para llenado de tres vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en la bureta y	25401	4441221.79	0	0	34319	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9926	056AYO954 REG. NO. 37123 BOLSAS. Bolsa de papel grado médico, con porosidad controlada, hidrófugo, para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano, con reactivo químico impreso y película plástica transparente, termosoldable de: 20.0 x 42.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	19679.7	0	0	10	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8740	056AYO954 REG. NO. 37124 BOLSAS. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 23.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	46453960	0	0	53704	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8739	056AYO954 REG. NO. 37125 BOLSAS. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 12.0 x 26.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	8707.04	0	0	8	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8744	056AYO954 REG. NO. 37126 BOLSAS. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar, con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 48.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	5842650	0	0	3541	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9200	056AYO954 REG. NO. 37127 BOLSAS. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 6.0 x 18.0 x 3.0 cm. Envase con 1000 piezas.	25401	2887402.93	0	0	4957	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8743	056AYO954 REG. NO. 37128 BOLSAS. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar, con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 32.0 x 62.0 x 12.0 cm. Envase con 250 piezas.	25401	16113901.86	0	0	11941	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9249	056AYO954 REG. NO. 37129 CÁNULAS. Para traqueostomía, pediátrica, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: 3.0 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo: 5.0 mm ± 0.5 mm. Longitud: 37 mm ± 5 mm. Pieza.	25401	5801139.36	0	0	5448	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8748	056AYO954 REG. NO. 37130 CÁNULAS. Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón, curvada, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen, radiopaca, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 9.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 11.4 mm ± 1.2 mm. Longitud: 80 mm ± 5 mm. Pieza.	25401	6094323.6	0	0	7620	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8674	056AYO954 REG. NO. 37131 CEPILLOS. Para estudio citológico (toma de muestra) del canal endocervical a base de colector celular, con cerdas suaves fijadas a un mango aristado. Estéril y desechable. Pieza.	25401	7870551	0	0	1210854	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-4579	056AYO954 REG. NO. 37132 CINTAS. Cinta transparente plástica, microperforada, de polietileno; con adhesivo, hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 5.00 cm. Pieza.	25401	2000193.16	0	0	28892	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-4582	056AYO954 REG. NO. 37133 EQUIPOS. Para medición de presión venosa central. Consta de: Una llave de 3 vías. Una escala para medir en milímetros. Tubo de conexión al paciente. Tubo de conexión al frasco de solución. Tubo para medir la presión, con indicador flotante. Equipo.	25401	3728.25	0	0	75	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-4584	056AYO954 REG. NO. 37134 EQUIPOS. Para alimentación enteral, de cloruro de polivinilo (PVC) de 1,500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 100 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	25401	10296	0	0	360	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-8702	056AYO954 REG. NO. 37135 GASAS. Seca cortada, de algodón, de doce capas; con tejido tipo III. Ancho: 10 cm. Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.	25401	137747.84	0	0	8524	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9142	056AYO954 REG. NO. 37136 HEMOSTÁTICOS. Esponja hemostática de gelatina o colágeno de: 50 a 100 x 70 a 125 mm. Envase con una pieza.	25401	14364	0	0	133	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9367	056AYO954 REG. NO. 37137 INFUSOR. Infusor de presión positiva, con globo de elastómero; capacidad de 100 a 150 ml. Infusión de 30 min, 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100, 120, 135, 150 o 168 horas. Estéril y desechable. Pieza.	25401	25401698.08	0	0	46684	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-3142	056AYO954 REG. NO. 37138 MALLAS. Malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm. Pieza.	25401	1792312.5	0	0	5925	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9855	056AYO954 REG. NO. 37139 ALGODONES. Para uso dental. Medida: 3.8 x 0.8 cm. Envase con 500 rollos.	25401	4213580	0	0	30097	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-3647	056AYO954 REG. NO. 37140 SUTURAS. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	25401	11466	0	0	49	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-9087	056AYO954 REG. NO. 37141 FRASCOS. Cilíndrico, de boca ancha, de vidrio no refractario, con 125 ml de capacidad. Para recolectar especímenes. Con tapa de plástico. Caja con 100 y máximo 250 piezas.	25401	7348068	0	0	3276	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	25401-7804	056AYO954 REG. NO. 37142 REACTIVOS QUÍMICOS. Carbonato de litio. RA. Polvo. Frasco con 250 g. TA.	25401	175824	0	0	72	368	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37143 Servicio Médico Integral de Imagenología para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Puebla	33903	87738420	0	0	21	369	N	21	0	33	33	34	1	2	175476840				LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37144 Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico (SMI-ELC) para las Unidades Médicas de la Coordinación Estatal de Oaxaca	33903	339677645.8	0	0	1	369	N	20	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 37145 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE HEMODIÁLISIS PARA EL ESTADO DE HIDALGO	33901	93465000	0	0	42000	369	N	13	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37146 Servicio Médico Integral de Anestesia	33903	537864770.1	0	0	101353	369	N	20	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37147 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TERAPIA DE INFUSIÓN INTRAVASCULAR	33903	122901600.5	0	0	717895	369	N	20	10	30	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37148 Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico (SMI-ELC) en las Unidades Médicas del Estado de Veracruz.	33903	454028807.5	0	0	1	369	N	30	0	30	30	40	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0001	056AYO955 REG. NO. 37149 Contratación de la figura del Testigo Social, para atestiguar los actos del procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del Servicio de arrendamiento de vehículos terrestrespara los Hospitales, Unidades Médicas y Oficinas Administrativas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con la designación efectuada por la Secretaría	33901	126411.64	0	0	1	369	N	20	0	100	0	0	0						AD	55 Monto	55 Monto	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37150 Servicio Médico Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis para los Hospitales/Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) en el Estado de México	33903	263604039	0	0	1	369	N	15	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37151 Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico (Citómetro de Flujo), para el Estado de Baja California Sur	33903	2438338	0	0	135	368	N	3	0	33	33	34	0						AD	54-II	54-II	
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37152 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA ROBÓTICA EN UNIDADES MÉDICAS	33903	476527329.5	0	0	2032	369	N	7	0	33	33	34	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37153 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO (SMI-ELC) EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ESTADO DE MÉXICO	33903	369964492.8	0	0	8710442	369	N	17	0	33	33	34	0						LP				
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37154 Servicio Médico Integral de Anestesia para la Ciudad de México	33903	174328441.7	0	0	43257	369	N	9	0	10	45	45	0						LP				
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37155 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL ESTADO DE MÉXICO	33903	359040000.7	0	0	58950	369	N	17	0	33	33	34	0						AD	54-II	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37156 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN	33903	77586206.9	0	0	1	369	N	15	0	33	33	34	0						AD	54-II	54-II		
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO955 REG. NO. 37157 IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION	33604	16086000	0	0	1	369	N	7	0	50	25	25	0						I3P	54-II	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO955 REG. NO. 37158 HOJAS BOND	21101	183564009	0	183564009	1	368	N	7	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37159 Servicio Médico Integral de Cirugía de Mínima Invasión para el Estado de México.	33903	240925070	0	0	1	369	N	15	0	100	0	0	0						AD	54-V	54-V		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37160 Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión para Oaxaca	33903	18814291	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						AD	54-II	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37161 SERVICIO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE EXCELENCIA EN PARTERÍA Y BIENESTAR DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, PARA SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	33903	88017914	0	0	1	369	N	11	0	33	33	34	0						AD	54-II	54-II		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO928 REG. NO. 37162 AGUA PURIFICADA	22104	7200000	7200000	7200000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	33901-0031	056AYO928 REG. NO. 37163 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	33901	34500000	34500000	34500000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO928 REG. NO. 37164 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	32502	65000000	65000000	65000000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	34501-0010	056AYO928 REG. NO. 37165 SEGURO PARA VEHICULOS TERRESTRES	34501	2412000	2412000	2412000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO928 REG. NO. 37166 DIESEL	26105	2875000	2875000	2875000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO928 REG. NO. 37167 RECARGA DE EXTINTORES	35701	3075000	3075000	3075000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO928 REG. NO. 37168 SERVICIOS DE FUMIGACION	35901	7140000	7140000	7140000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO928 REG. NO. 37169 SERVICIO DE GAS	31201	6000000	6000000	6000000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO928 REG. NO. 37170 SERVICIOS DE JARDINERIA	35901	7837783	7837783	7837783	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO928 REG. NO. 37171 SERVICIOS DE LIMPIEZA	35801	130000000	130000000	130000000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO928 REG. NO. 37172 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	35701	63095560	63095560	63095560	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO928 REG. NO. 37173 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	35501	8004000	8004000	8004000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO928 REG. NO. 37174 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	35701	63250000	63250000	63250000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO928 REG. NO. 37175 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	35701	8000000	8000000	8000000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25301-4492	056AYO928 REG. NO. 37176 GAS MEDICINAL (OXIGENO, NITRÓGENO, ENTRE OTROS)	25301	41400000	41400000	41400000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35801-0001	056AYO928 REG. NO. 37177 LAVADO Y PLANCHADO	35801	57257704	57257704	57257704	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO928 REG. NO. 37178 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS TOXICOS	35801	11000000	11000000	11000000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO928 REG. NO. 37179 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS (NO TOXICOS)	35801	7624240	7624240	7624240	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO928 REG. NO. 37180 SERVICIOS DE LIMPIEZA	35801	60000000	60000000	60000000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO928 REG. NO. 37181 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES	33801	80500000	80500000	80500000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO928 REG. NO. 37182 TRASLADO DE PERSONAS	44102	15525000	15525000	15525000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO928 REG. NO. 37183 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	22102	215000000	215000000	215000000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO928 REG. NO. 37184 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	35401	40000000	40000000	40000000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO928 REG. NO. 37185 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	35401	65000000	65000000	65000000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO928 REG. NO. 37186 SERVICIO DE AGUA	31301	90000000	90000000	90000000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO928 REG. NO. 37187 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	31401	27400590	27400590	27400590	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31603-0030	056AYO928 REG. NO. 37188 SERVICIO DE INTERNET	31603	26554581	26554581	26554581	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO928 REG. NO. 37189 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES	33801	81460000	81460000	81460000	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37190 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS	33903	112627508	112627508	112627508	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37191 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	33903	28666667	28666667	28666667	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37192 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE IMAGEN ESPECIALIZADA	33903	100198886	100198886	100198886	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37193 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS	33903	16540827	16540827	16540827	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37194 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIOLOGÍA	33903	83184370	83184370	83184370	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37195 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO (2° Y 3° NIVEL DE ATENCIÓN)	33903	202154810	202154810	202154810	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37196 SERVCIO MEDICO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS	33903	22054437	22054437	22054437	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37197 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN	33903	347669748	347669748	347669748	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37198 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA	33903	43744400	43744400	43744400	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37199 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA (VAC)	33903	18902790	18902790	18902790	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37200 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	33903	68617387	68617387	68617387	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37201 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CENTRAL DE MEZCLAS	33903	182489591	182489591	182489591	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37202 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIALISIS	33903	67486531	67486531	67486531	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37203 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OXIDO NITRICO	33903	3511214	3511214	3511214	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37204 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MEZCLAS NUTRICIONALES	33903	6616047	6616047	6616047	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37205 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DOSIMETRIA	33903	520320	520320	520320	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO928 REG. NO. 37206 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA	33903	8689655	8689655	8689655	1	369	N	24	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1870	056AYO954 REG. NO. 37207 Ropivacaina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de ropivacaína monohidratada equivalente a 150 mg de clorhidrato de ropivacaina. Envase con 5 ampolletas con 20 ml.	25301	5961793.6	5961793.6	5961793.6	51932	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-0392	056AYO954 REG. NO. 37208 Bupivacaína. Solución Inyectable Cada ml contiene: Clorhidrato de bupivacaína 5 mg Envase con 30 ml.	25301	388128	388128	388128	9952	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-1775	056AYO954 REG. NO. 37209 Prednisona. Tableta Cada Tableta contiene: Prednisona 50 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	930330	930330	930330	41348	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-0722	056AYO954 REG. NO. 37210 Digoxina. Tableta. Cada tableta contiene: Digoxina 0.25 mg Envase con 20 Tabletas	25301	512808	512808	512808	27870	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-1451	056AYO954 REG. NO. 37211 Metildopa. Tableta Cada Tableta contiene: Metildopa 250 mg Envase con 30 Tabletas.	25301	5222048	5222048	5222048	100424	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-0746	056AYO954 REG. NO. 37212 Dobutamina. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula o ampolleta contiene: Clorhidrato de dobutamina equivalente a 250 mg de dobutamina. Envase con 5 ampolletas con 5 ml cada una.	25301	1780680	1780680	1780680	10792	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-0294	056AYO954 REG. NO. 37213 Atosibán. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Atosibán 6.75 mg. Envase con 0.9 ml	25301	7507939.62	7507939.62	7507939.62	21458	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-3881	056AYO954 REG. NO. 37214 Bleomicina. Solución Inyectable Cada ampolleta o frasco ámpula con liofilizado contiene: Sulfato de bleomicina equivalente a 15 UI de bleomicina. Envase con una ampolleta o un frasco ámpula y diluyente de 10 ml.	25301	1131524.1	1131524.1	1131524.1	1242	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-2069	056AYO954 REG. NO. 37215 Bromuro de tiotropio. POLVO. Cada Cápsula contiene: Bromuro de tiotropio monohidratado equivalente a 18 µg de tiotropio. Envase con 30 Cápsulas (repuesto).	25301	3664962	3664962	3664962	20706	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-1365	056AYO954 REG. NO. 37216 Lípidos intravenosos. Emulsión Inyectable (lípidos de cadena larga al 20 %; oliva/soya) Cada 100 ml contienen: Aceite de oliva 16 g. Aceite de soya 4 g. Envase con 500 ml.	25301	734964	734964	734964	1678	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-0509	056AYO954 REG. NO. 37217 Cisplatino. Solución Inyectable El frasco ámpula con liofilizado o Solución contiene: Cisplatino 10 mg Envase con un frasco ámpula.	25301	930480	930480	930480	7754	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-0716	056AYO954 REG. NO. 37218 Difenidol. Solución Inyectable. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de difenidol equivalente a 40 mg de difenidol Envase con 2 ampolletas de 2 ml.	25301	1121124.84	1121124.84	1121124.84	99922	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-0593	056AYO954 REG. NO. 37219 Colchicina. Tableta. Cada tableta contiene: Colchicina 1 mg Envase con 30 Tabletas.	25301	1838176	1838176	1838176	114886	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-2715	056AYO954 REG. NO. 37220 Indometacina. Supositorio Cada Supositorio contiene: Indometacina 100 mg Envase con 15 Supositorios.	25301	4270789.6	4270789.6	4270789.6	29192	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-1459	056AYO954 REG. NO. 37221 Metilprednisolona. Suspensión Inyectable Cada ml contiene: Acetato de Metilprednisolona 40 mg Un frasco ámpula con 2 ml.	25301	991056	991056	991056	41294	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-1074	056AYO954 REG. NO. 37222 Glucosa. Solución Inyectable al 10% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 10 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 10.0 g de glucosa Envase con 500 ml. Contiene: Glucosa 50.0 g	25301	17969730	17969730	17969730	1024500	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-1209	056AYO954 REG. NO. 37223 Insulina lispro. Solución Inyectable. Cada ml contiene: Insulina lispro (origen ADN recombinante) 100 UI Envase con un frasco ámpula con 10 ml.	25301	39205135.62	39205135.62	39205135.62	200466	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-3030	056AYO954 REG. NO. 37224 Tacrolimus. Cápsula Cada Cápsula contiene: Tacrolimus monohidratado equivalente a 1 mg de tacrolimus Envase con 100 Cápsulas.	25301	3596782.32	3596782.32	3596782.32	14904	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0837	056AYO954 REG. NO. 37225 Esmolol. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de esmolol 100 mg Envase con un frasco ámpula con 10 ml (10 mg/ml).	25301	5944050	5944050	5944050	11322	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-1973	056AYO954 REG. NO. 37226 Sucralfato. Tableta Cada Tableta contiene: Sucralfato 1 g Envase con 40 Tabletas.	25301	4803902.4	4803902.4	4803902.4	196720	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-0063	056AYO954 REG. NO. 37227 Ácido micofenólico. Gragea con Capa Entérica o Tableta de Liberación Prolongada. Cada gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada contiene: Micofenolato sódico equivalente a 180 mg de ácido micofenólico. Envase con 120 Grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada.	25301	19354464	19354464	19354464	9432	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-2882	056AYO954 REG. NO. 37228 Nutrición parenteral. Emulsión Inyectable Cada 100 ml contienen: En el compartimiento de Emulsión de glucosa al 11%: Glucosa monohidratada equivalente a 11.00 g de glucosa anhidra En el compartimiento de aminoácidos al 11% con electrolitos: L-alanina 1.600 g L-Arginina 1.130 g L-Acido aspártico 0.340 g L-Acido glutámico 0.560 g L-Glicina (ácido aminoacético) 0.790 g L-Histidina 0.680 g L-Isoleucina 0.560 g L-Leucina 0.790 g Clorhidrato de L-lisina	25301	5355360	5355360	5355360	7438	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-2977	056AYO954 REG. NO. 37229 Rituximab. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene Rituximab 500 mg Envase con un frasco ámpula con 50 ml.	25301	12603957.6	12603957.6	12603957.6	2672	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-3049	056AYO954 REG. NO. 37230 Temozolomida. Cápsula Cada Cápsula contiene: Temozolomida 100 mg Envase con 20 Cápsulas	25301	4832374	4832374	4832374	4678	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-3051	056AYO954 REG. NO. 37231 Temozolomida. Cápsula Cada Cápsula contiene: Temozolomida 20 mg Envase con 20 Cápsulas	25301	3819400	3819400	3819400	5876	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-2628	056AYO954 REG. NO. 37232 Fluticasona. Suspensión en aerosol nasal. Cada disparo proporciona: Furoato de fluticasona 27.5 µg. Envase con 120 disparos.	25301	12660206.04	12660206.04	12660206.04	107054	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-3732	056AYO954 REG. NO. 37233 Rifaximina. Tableta Cada Tableta contiene: Rifaximina 550 mg Envase con 14 Tabletas.	25301	44295370	44295370	44295370	74446	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-3304	056AYO954 REG. NO. 37234 Paracetamol SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco contiene: Paracetamol 1 g. Envase con diez frascos con 100 ml.	25301	62485880	62485880	62485880	290632	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-2329	056AYO954 REG. NO. 37235 Amlodipino/valsartán/hidroclorotiazida. Comprimido Cada Comprimido contiene: Besilato de Amlodipino equivalente a 5 mg de Amlodipino Valsartán 160 mg Hidroclorotiazida 12.5 mg Envase con 28 Comprimidos	25301	8907839.52	8907839.52	8907839.52	75286	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-2392	056AYO954 REG. NO. 37236 Fluticasona vilanterol. PoLVo Para Inhalación Cada dosis contiene: Furoato de fluticasona 100 µg Vilanterol trifenatato equivalente a 25 µg de vilanterol Envase con dispositivo inhalador con 30 dosis.	25301	3195543.24	3195543.24	3195543.24	17422	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-2629	056AYO954 REG. NO. 37237 Dapagliflozina. Tableta. Cada tableta contiene: Dapagliflozina propanodiol equivalente a 10 mg de dapagliflozina. Envase con 28 tabletas.	25301	242274450	242274450	242274450	880998	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-2502	056AYO954 REG. NO. 37238 Misoprostol. Tableta. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 12 tabletas.	25301	6942074	6942074	6942074	54662	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-2838	056AYO954 REG. NO. 37239 Indacaterol/Glicopirronio. Cápsula. Cada cápsula contiene: Maleato de Indacaterol equivalente a 110 µg de indacaterol. Bromuro de Glicopirronio equivalente a 50 µg. De Glicopirronio. Envase con 30 cápsulas con polvo para inhalación (no ingeribles) y un dispositivo para inhalación.	25301	6393164.8	6393164.8	6393164.8	39808	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-2714	056AYO954 REG. NO. 37240 Alprostadil. Solucion inyectable cada ampolleta contiene: Alprostadil 500 µg. envase con 5 ampolletas con 1 ml cada una (500 µg/ml).	25301	16990400	16990400	16990400	656	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-2379	056AYO954 REG. NO. 37241 BUMETANIDA. CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Bumetanida 1.0 mg. Envase con 20 cápsulas o tabletas.	25301	2155120	2155120	2155120	9796	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-3512	056AYO954 REG. NO. 37242 ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL de solución estéril para inyección intravenosa contiene: Ácido tranexámico 100 mg. Vehículo c.b.p. 1 mL. Caja con 10 viales de 5 mL.	25301	9739280	9739280	9739280	18376	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-3942	056AYO954 REG. NO. 37243 LIRAGLUTIDA. Solución Inyectable. Cada mililitro contiene: Liraglutida (ADN recombinante)6.mg. Envase con 3 plumas precargadas de 3 Ml	25301	12836325	12836325	12836325	5521	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25301-0426	056AYO954 REG. NO. 37244 Carbamazepina. Tableta. Cada Tableta contiene: Carbamazepina 200 mg Envase con 20 Tabletas.	25301	3825063	3825063	3825063	240570	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-1098	056AYO954 REG. NO. 37245 Detergentes o Limpiadores. Detergente enzimático con actividad proteolítica. Concentrado para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido: Frasco con 1 a 5 litros dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro o envase con 4 frascos de 5 litros. o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del	25401	608440	608440	608440	86920	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-8193	056AYO954 REG. NO. 37246 Apósitos. De nylon trenzado y sellado al calor que contiene un tejido de carbón activado impregnado con plata. 10.5 x 10.5 cm. Pieza.	25401	8611020	8611020	8611020	95678	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9982	056AYO954 REG. NO. 37247 Catéteres. Para cateterismo venoso central de un lumen de elastómero de silicón radiopaco con aguja introductora percutánea. Estéril y desechable. Neonatal. Calibre: 4,8 a 5.0 Fr. Pieza.	25401	2888129.4	2888129.4	2888129.4	3354	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-8754	056AYO954 REG. NO. 37248 Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 17-24 mm Calibre: 24 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	25401	9747996.28	9747996.28	9747996.28	32626	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este campo	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8754	056AYO954 REG. NO. 37249 Sondas. Para esófago. De tres vías punta cerrada con cuatro orificios de látex con arillo radiopaco. Estéril y desechable. Tipo: sengstaken blakemore. Longitud: 65 cm. Calibre: 14 Fr. Pieza.	25401	2151272.64	2151272.64	2151272.64	1644	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-8816	056AYO954 REG. NO. 37250 Sondas. Para esófago. De tres vías punta cerrada con cuatro orificios de látex con arillo radiopaco. Estéril y desechable. Tipo: sengstaken blakemore. Longitud: 100 cm. Calibre: 16 Fr. Pieza.	25401	1963212.96	1963212.96	1963212.96	1648	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9116	056AYO954 REG. NO. 37251 Catéteres. Catéter venoso central, calibre 4 Fr, longitud 13 cm, de poliuretano o silicón, radiopaco, con dos lúmenes internos de 22 G, con punta flexible, aguja calibre 21 G, con catéter introductor calibre 22 G, sobre una aguja calibre 25 G, con guía de alambre de 0.46 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "J", con un dilatador venoso, una jeringa de 5 ml, y dos cápsulas de inyección Luer-lock. Estéril y desechable. Pieza. El catéter introductor es opcional; las unidades	25401	6580684.32	6580684.32	6580684.32	11906	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-1492	056AYO954 REG. NO. 37252 Catéteres. Para cateterismo venoso central calibre 5 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón con punta flexible radiopaco con lumen interno distal calibre 16 G dispositivo de fijación ajustable y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 16 G o 18 G de 6.35 a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 a 70 cm con punta flexible en "J" contenida en funda de plástico con dispensador. Dilatador vascular y sistema	25401	2858878.44	2858878.44	2858878.44	3366	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9269	056AYO954 REG. NO. 37253 Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 2.0 mm Calibre: 8 Fr.	25401	83655.6	83655.6	83655.6	5196	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9269	056AYO954 REG. NO. 37254 Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 2.5 mm Calibre: 10 Fr. Pieza	25401	83816.6	83816.6	83816.6	5206	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9270	056AYO954 REG. NO. 37255 Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo con balón curvada cinta de fijación globo de baja presión y alto volumen radiopaca con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 9.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 11.4 mm ± 1.2 mm. Longitud: 80 mm ± 5 mm. Pieza.	25401	1022206.08	1022206.08	1022206.08	1824	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9280	056AYO954 REG. NO. 37256 Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo sin globo radio paco con endocánula. Placa de retención con anillo roscado para la fijación de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 7.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 9.6 mm ± 0.5 mm. Longitud: 70 mm ± 5 mm. Pieza.	25401	383317.48	383317.48	383317.48	1118	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-8748	056AYO954 REG. NO. 37257 Sondas. Para drenaje urinario. De látex estériles desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 10 Fr. Pieza.	25401	83520	83520	83520	1856	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9293	056AYO954 REG. NO. 37258 Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente	25401	261429.4	261429.4	261429.4	9046	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-8674	056AYO954 REG. NO. 37259 Cepillos. Para estudio citológico (toma de muestra) del canal endocervical a base de colector celular con cerdas suaves fijadas a un mango aristado. Estéril y desechable. Pieza.	25401	2797152	2797152	2797152	466192	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9297	056AYO954 REG. NO. 37260 Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 5.00 cm. Pieza	25401	154413	154413	154413	5700	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-8674	056AYO954 REG. NO. 37261 EQUIPO DE BLOQUEO PERIDURAL PEDIATRICO CAL. 20G	25401	19652043.6	19652043.6	19652043.6	15720	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-4579	056AYO954 REG. NO. 37262 Flujómetos. Dispositivo de plástico resistente calibrado para medir flujo espiratorio máximo. Vida útil 1 año. Pieza.	25401	6384726.4	6384726.4	6384726.4	5980	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9323	056AYO954 REG. NO. 37263 GEL. ACIDO FOSFORICO MINIMO AL 35% PARA GRABADO DE ESMALTE Y ACONDICIONAMIENTODE DENTINA PREVIO A LA RESTAURACION DENTAL. TIENE UNA COLORACION AZUL O VERDEPARA FACILITAR EL LIMITE VISIBLE DE LA RESTAURACION. VISCOSIDAD MEDIA. JERINGACON 5 MILILITROS. INCLUYE MINIMO 40 PUNTAS DISPENSADORAS FLEXIBLES.	25401	1194648	1194648	1194648	15316	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9139	056AYO954 REG. NO. 37264 Gasas. Seca cortada de algodón con marca radiopaca. Estéril. Medidas: 10 x 10 cm. Envase con 10 piezas.	25401	866845.6	866845.6	866845.6	48590	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-8679	056AYO954 REG. NO. 37265 Gorros. Gorro de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Cintas de ajuste en el extremo distal. Tamaño estándar. Desechable Pieza.	25401	426451.2	426451.2	426451.2	710752	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9338	056AYO954 REG. NO. 37266 Hemostáticos. Satín hemostático absorbible. Envase con 20 sobres.	25401	4206600	4206600	4206600	1800	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-8679	056AYO954 REG. NO. 37267 SIERRA MANUAL GIGLI.	25401	700968.6	700968.6	700968.6	4790	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-4594	056AYO954 REG. NO. 37268 Protector respiratorio con eficiencia de filtración mínima del 95%, contra aerosoles sólidos y líquidos que no contengan aceite. Útil para partículas sólidas y nieblas líquidas en concentraciones que no excedan las 10 veces el límite de exposición ocupacional (CMP). Ajuste nasal de aluminio moldeable y almohadilla de poliuretano que se adapta a la cara impidiendo el paso de aire. Filtro y cubierta de polipropileno. Con bandas de sujeción para la cabeza de elastómero	25401	68300440	68300440	68300440	23192	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-8344	056AYO954 REG. NO. 37269 Cubrebocas quirúrgico. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos antiestático hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza.	25401	3839049.5	3839049.5	3839049.5	5906230	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9491	056AYO954 REG. NO. 37270 Medias antiembólicas elásticas de compresión mediana para miembros inferiores hasta el muslo. Tallas: Mediana corta. Envase con un par.	25401	2781542.82	2781542.82	2781542.82	35702	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-8164	056AYO954 REG. NO. 37271 Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en gas. Envase con 100 piezas.	25401	13705200	13705200	13705200	4230	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-4601	056AYO954 REG. NO. 37272 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (15-17 mm) Envase con 12 piezas.	25401	4056871.92	4056871.92	4056871.92	6218	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-4608	056AYO954 REG. NO. 37273 Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres.	25401	735702	735702	735702	3454	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9070	056AYO954 REG. NO. 37274 Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (15-20 mm).Envase con 12 piezas.	25401	1561976	1561976	1561976	5224	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-8266	056AYO954 REG. NO. 37275 Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 círculo punta ahusada o de precisión (19 mm). Envase con 12 piezas.	25401	6483732	6483732	6483732	5154	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-3599	056AYO954 REG. NO. 37276 Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	25401	10660734	10660734	10660734	29862	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-8268	056AYO954 REG. NO. 37277 Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 3-0. Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (35 a 36 mm). Envase con 36 piezas.	25401	3628380	3628380	3628380	2226	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9397	056AYO954 REG. NO. 37278 Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (25 a 26 mm). Envase con 36 piezas.	25401	5035800	5035800	5035800	3080	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-9398	056AYO954 REG. NO. 37279 Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 a 75 cm Calibre de la sutura: 6-0 Características de la aguja: 3/8 círculo punta ahusada doble armado (11-13 mm). Envase con 12 piezas.	25401	776802	776802	776802	866	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-3664	056AYO954 REG. NO. 37280 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	25401	1538608	1538608	1538608	5198	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-3683	056AYO954 REG. NO. 37281 Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm Calibre de la sutura: 10-0 Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado espatulada (8.73 mm). Envase con 12 piezas.	25401	1069752	1069752	1069752	424	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-3694	056AYO954 REG. NO. 37282 Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 5 cm. Envase con 12 piezas.	25401	3455376.32	3455376.32	3455376.32	29216	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-3699	056AYO954 REG. NO. 37283 Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 20 cm. Envase con 12 piezas.	25401	7231586.1	7231586.1	7231586.1	21030	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	25401-3703	056AYO954 REG. NO. 37284 Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	25401	8166960	8166960	8166960	4104000	368	N	9	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37285 Servicio Médico Integral de Banco de Sangre, para la Ciudad de México	33903	213034028.1	0	0	1	369	N	7	0	33	33	34	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-4627	056AYO954 REG. NO. 37286 ADQUISICIÓN DEL INSUMO REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA (TIPO AMBUS).	25401	1889394	0	0	9564	368	N	11	0	33	33	34	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 37287 Servicio Médico Subrogado de Central de Mezclas Oncológicas para la Ciudad de México	33901	206672773.2	0	0	8697137	369	N	7	0	33	33	34	0						LP				
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37288 Servicio Médico Integral de Imagenología para Unidades Médicas del Estado de México	33903	68700000	0	0	1	369	N	17	0	33	33	34	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37289 Servicio Médico Integral de Imagenología para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Puebla	33903	87738420	0	0	21	369	N	21	0	100	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37290 Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico (SMI-ELC) Hospital General Dr. Agustín O´Horán	33903	52954244.28	0	0	867216	368	N	31	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37291 SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) DEL ESTADO DE CHIAPAS 2026	33903	50477171.07	0	0	3	369	N	7	0	60	40	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37292 SERVICIO ESPECIALIZADO DE RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE INSUMOS MÉDICOS PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE ESTADO DE OAXACA (IMSS-BIENESTAR) 2026	33903	31938624.21	0	0	3	369	N	20	0	100	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37293 SERVICIO ESPECIALIZADO DE RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE INSUMOS MÉDICOS PARA UNIDADES MÉDICAS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL (IMSS BIENESTAR) DEL ESTADO DE OAXACA; PERIODO ABRIL-JULIO 2026	33903	30858574.14	0	0	3	369	N	20	0	60	40	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37294 SERVICIO INTEGRAL DE GESTIÓN, REGISTRO E INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL DE CURACIÓN CON ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33903	30641066.67	0	0	3	369	N	21	0	60	40	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37295 SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL E INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA PARA UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33903	88423200	0	0	3	369	N	21	0	60	40	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37296 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ	33903	124202784.3	0	0	3	369	N	30	0	100	0	0	0						AD	54-V		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 37297 Servicio Médico Subrogado de Dosimetría para la Ciudad de México	33901	1448100	0	0	9654	369	N	9	0	20	40	40	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO938 REG. NO. 37298 Servicio Médico Subrogado de Mínima Invasión (Endoscopía)	33901	13003400	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO938 REG. NO. 37299 Servicio Médico Subrogado de Imagenología	33901	4314157.22	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO938 REG. NO. 37300 Servicio Médico Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis	33901	61734968	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO938 REG. NO. 37301 Servicio Médico Integral de Terapia de Infusión	33901	10076131.2	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO938 REG. NO. 37302 Servicio Médico Integral de Terapia de Presión Negativa (Terapia VAC)	33901	68764800	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO938 REG. NO. 37303 Servicio Médico Integral de Laboratorio Clínico	33901	42000000	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO938 REG. NO. 37304 Servicio Médico Integral de Anatomía Patológica	33901	30000000	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO938 REG. NO. 37305 Adquisición de agua purificada	22104	1254000	0	0	50068	368	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO938 REG. NO. 37306 Diesel para plantas de emergencia y calderas	26105	1150000	0	0	10500	278	N	4	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO938 REG. NO. 37307 Servicio de suministro de Gas LP	31201	1220212.56	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO938 REG. NO. 37308 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	35501	14834343.2	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO938 REG. NO. 37309 Mantenimiento correctivo y preventivo de aire acondicionado de los inmuebles	35701	17789422.08	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0001	056AYO938 REG. NO. 37310 Mobiliario de oficina	51101	4000000	0	0	2000	368	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33603-0002	056AYO938 REG. NO. 37311 Impresión de formatos oficiales	33603	1500000	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	21601-0084	056AYO938 REG. NO. 37312 Material para limpieza y lavandería	21601	2000000	0	0	5029	368	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	21101-0001	056AYO938 REG. NO. 37313 Materiales y útiles de oficina	21101	5200000	0	0	42346	368	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO938 REG. NO. 37314 Servicio para la recolección, transporte, mejor y disposición final de líquidos gastados	35801	900000	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO938 REG. NO. 37315 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Compresores grado médico	35701	8200000	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO938 REG. NO. 37316 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Lavadora y Secadoras Industriales	35701	3200000	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	56201-0243	056AYO938 REG. NO. 37317 Adquisición de lavadora industrial y secadora industrial	56201	7647500	0	0	7	368	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO938 REG. NO. 37318 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Transformadores y Subestaciones	35701	3297679.38	0	0	18	368	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO938 REG. NO. 37319 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	35701	9600000	0	0	8	368	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	56401-0001	056AYO938 REG. NO. 37320 Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado para Diversas Unidades Medicas	56401	10209960	0	0	7	368	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO938 REG. NO. 37321 Mantenimiento preventivos y correctivos de equipo médico	35401	63547286.49	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0093	056AYO938 REG. NO. 37322 Chasis (Diferentes Tamaños)	53101	1500000	0	0	12	368	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO938 REG. NO. 37323 (Brazalete y sensores para monitores, focos, papel, cables de ECG, Consumible para esterilizador, llantas, consumibles para esterilizadores, ventiladores, etc.).	25401	8650000	0	0	3000	368	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO938 REG. NO. 37324 Fletes y acarreos	34701	5000000	0	0	1	369	N	4	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO934 REG. NO. 37325 ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 19 LTS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	22102	14163984	14163984	14163984	1	368	N	21	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO934 REG. NO. 37326 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	35701	12998893.05	12998893.05	12998893.05	1	369	N	21	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO934 REG. NO. 37327 SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS DE BIENES PARA EL TRASLADO DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	34701	16749928.8	16749928.8	16749928.8	1	369	N	21	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO934 REG. NO. 37328 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	31201	20996553.91	20996553.91	20996553.91	1	369	N	21	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO934 REG. NO. 37329 ADQUISICIÓN DE DIESEL ESTACIONARIO PARA LAS PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	26105	13241373.06	13241373.06	13241373.06	1	278	N	21	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO934 REG. NO. 37330 SERVICIO DE TRASLADO DE AGUA POTABLE EN PIPAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	32502	13093393.5	13093393.5	13093393.5	1	369	N	21	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 37331 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	13558815.11	13558815.11	13558815.11	1	369	N	21	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 37332 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE CRANEO (CRANEOTOMO) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	4280640	4280640	4280640	1	369	N	21	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 37333 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	123322678.6	123322678.6	123322678.6	1	369	N	21	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 37334 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE LAPAROSCOPIA,ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33901	70984756	70984756	70984756	1	369	N	21	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 37335 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE EQUIPO DE ALTO FLUJO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	33901	2150640	2150640	2150640	1	369	N	21	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33901-0032	056AYO934 REG. NO. 37336 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE TERAPIA DE INFUSIÓN INTRAVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA.	33901	170157657.9	170157657.9	170157657.9	1	369	N	21	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37337 GARRAFONES 19 Lts. CENTROS DE SALUD ZONA URBANA MEXICALI	22104	132300	0	0	2940	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO952 REG. NO. 37338 BOTELLA DE 500ML. CENTROS DE SALUD ZONA URBANA MEXICALI	22104	10848	0	0	1356	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0158	056AYO952 REG. NO. 37339 BOLSA DE HIELO 3.8 Kgs. CENTROS DE SALUD ZONA URBANA MEXICALI	22104	14652	0	0	396	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37340 AGRANEL (GALON) HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	22104	599994	0	0	133332	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0158	056AYO952 REG. NO. 37341 BOLSA DE HIELO 3.8 Kgs. HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	22104	488400	0	0	13200	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37342 A GRANEL (GALON) HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	22104	320004	0	0	71112	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37343 GARRAFONES 19Lts. UNEME ONCOLOGÍA DE MEXICALI	22104	48600	0	0	1080	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37344 GARRAFONES 19 Lts. ALMACÉN MEXICALI	22104	15660	0	0	348	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37345 GARRAFONES 19 Lts OFICINA COORDINACION ESTATAL	22104	48600	0	0	1080	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37346 A GRANEL (GALON) CENTROS DE SALUD ZONA RURAL VALLE DE MEXICALI	22104	103200	0	0	25800	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37347 GARRAFONES DE 19 Lts. CENTROS DE SALUD ZONA RURAL VALLE DE MEXICALI	22104	28800	0	0	960	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37348 GARRAFONES 19 Lts. CENTROS DE SALUD DE TIJUANA	22104	420000	0	0	8400	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37349 GARRAFONES 19 Lts HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	22104	144000	0	0	2880	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO952 REG. NO. 37350 BOTELLA DE 500ML. HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	22104	10368	0	0	864	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37351 GARRAFONES 19 Lts. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	22104	255000	0	0	5100	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO952 REG. NO. 37352 BOTELLA DE 500ML. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	22104	21600	0	0	1800	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37353 GARRAFONES 19 Lts. HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	22104	72000	0	0	1440	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO952 REG. NO. 37354 BOTELLAS DE 500 ML (CAJAS CON 24 BOTELLAS) HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	22104	6912	0	0	576	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37355 GARRAFONES 19 Lts. HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	22104	270000	0	0	5400	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO952 REG. NO. 37356 BOTELLA DE 500ML (CAJAS CON 24 BOTELLAS) HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	22104	17280	0	0	1440	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37357 GARRAFONES 19 Lts. ALMACÈN ZONA TIJUANA	22104	9600	0	0	192	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37358 GARRAFONES 19 Lts. HOSPITAL GENERAL DE TECATE	22104	137400	0	0	2748	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO952 REG. NO. 37359 BOTELLA DE 500 ML HOSPITAL GENERAL DE TECATE	22104	13824	0	0	1152	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37360 AGUA AGRANEL (GALON) CENTROS DE SALUD ZONA ENSENADA	22104	264000	0	0	48000	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO952 REG. NO. 37361 BOTELLA DE 500ML. CENTROS DE SALUD ZONA ENSENADA	22104	72000	0	0	6000	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0158	056AYO952 REG. NO. 37362 BOLSA DE HIELO 3.8 KG CENTROS DE SALUD ZONA ENSENADA	22104	9120	0	0	240	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37363 GARRAFONES 19 Lts. CENTROS DE SALUD ZONA ENSENADA	22104	147000	0	0	2940	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37364 AGUA AGRANEL (GALON) HOSPITAL GENERAL ENSENADA	22104	297000	0	0	54000	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37365 BIDON DE 5 LITROS (CAJA CON 6 BIDONES) HOSPITAL GENERAL ENSENADA	22104	21600	0	0	540	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO952 REG. NO. 37366 BOTELLAS DE AGUA 500 ML. HOSPITAL GENERAL ENSENADA	22104	25920	0	0	2160	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37367 GARRAFONES 19 Lts. CENTROS DE SALUD ZONA SAN QUINTÍN	22104	24000	0	0	480	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 37368 AGUA A GRANEL (GALONES) CENTROS DE SALUD ZONA SAN QUINTÍN	22104	283800	0	0	51600	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37369 DIESEL A DOMICILIO HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	26105	5216400	0	0	180000	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37370 DIESEL A DOMICILIO HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	26105	3912300	0	0	11250	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37371 DIESEL A DOMICILIO HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	26105	295596	0	0	10200	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37372 DIESEL A DOMICILIO HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA	26105	2225664	0	0	76800	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37373 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA UNEME ONCOLOGÍA	26105	10432.8	0	0	360	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37374 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA ALMACÉN ZONA MEXICALI	26105	28980	0	0	1000	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37375 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS EJIDO NUEVO LEON	26105	546.4	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37376 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS CIUDAD MORELOS	26105	546.4	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37377 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA HOSPITAL COMUNITARIO SAN FELIPE	26105	1092.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37378 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS ORIZABA	26105	579.6	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37379 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS SANTA ISABEL	26105	579.6	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37380 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS VICENTE GUERRERO	26105	546.4	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37381 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS EL CIPRES	26105	546.4	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37382 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS GONZALEZ ORTEGA	26105	579.6	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37383 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS EJIDO PUEBLA	26105	579.6	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37384 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS HIDALGO	26105	579.6	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37385 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS MEXICALI	26105	579.6	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37386 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS EJIDO OVIEDO MOTA REACOMODO	26105	546.4	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37387 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS ESTACIÓN COAHUILA KM 57	26105	546.4	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37388 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS GUADALUPE VICTORIA	26105	546.4	0	0	20	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37389 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	26105	199944	0	0	7200	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37390 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	26105	99972	0	0	3600	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37391 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA HOSPITAL GENERAL TECATE	26105	43185	0	0	1500	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37392 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	26105	42645	0	0	1500	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37393 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS NUEVA HINDU	26105	1147.6	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37394 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS LA RUMOROSA	26105	1147.6	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37395 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS TECATE	26105	1147.6	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37396 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS VALLE DE LAS PALMAS	26105	1123.6	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37397 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS LUIS ECHEVERRÍA	26105	1147.6	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37398 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS FLORIDO MORITA	26105	1110.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37399 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS LA JOYA	26105	1110.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37400 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS REACOMODO ST	26105	1110.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37401 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS CAÑÓN DEL PADRE	26105	1063.6	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37402 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS LA MESA	26105	1110.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37403 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS PLAN LIBERTADOR	26105	1139.2	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37404 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS TIJUANA	26105	1110.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37405 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS EL PIPILA	26105	1110.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37406 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS ROSARITO	26105	1139.2	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37407 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS FLORES MAGÓN	26105	1110.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37408 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS FRANCISCO VILLA	26105	1132.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37409 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS LA PRESA	26105	1110.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37410 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS MARIANO MATAMOROS	26105	1110.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37411 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS CAÑÓN DE SAINZ	26105	1110.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37412 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS REFORMA	26105	1132.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37413 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS EL NIÑO	26105	1123.6	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37414 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS LOMAS TAURINAS	26105	1063.6	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37415 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS VALLE VERDE	26105	1110.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37416 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS EL RUBÍ	26105	1110.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37417 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS RUIZ Y 14	26105	1108	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37418 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS LOMITAS INDECO	26105	1108	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37419 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS POPULAR 89	26105	1108	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37420 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS OBRERA	26105	1108	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37421 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS PÓRTICOS DEL MAR	26105	1116.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37422 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS SÁNCHEZ TABOADA	26105	1075.6	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37423 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS BENITO GARCÍA	26105	1075.6	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37424 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS SAN VICENTE	26105	1108	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37425 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS VALLE DE LA TRINIDAD	26105	1108	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37426 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS VICENTE GUERRERO	26105	1154.8	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37427 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CSPROVIDENCIA	26105	1108	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37428 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS BENITO JUÁREZ	26105	1108	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 37429 DIESEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA CS EL ROSARIO	26105	1108	0	0	40	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO952 REG. NO. 37430 SUMINISTRO DE GAS LICUADO PETRÓLEO PARA LAS UNIDADES DE MEXICALI Y SAN FELIPE	31201	2354832	0	0	230000	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO952 REG. NO. 37431 SUMINISTRO DE GAS LICUADO PETRÓLEO PARA LAS UNIDADES DE TIJUANA, TECATE Y ROSARITO	31201	2602800	0	0	250000	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO952 REG. NO. 37432 SUMINISTRO DE GAS LICUADO PETRÓLEO PARA LAS UNIDADES DE ENSENADA	31201	1141067.52	0	0	109600	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO952 REG. NO. 37433 SUMINISTRO DE GAS LICUADO PETRÓLEO PARA LAS UNIDADES DE SAN QUINTÍN	31201	148456.8	0	0	14500	278	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO952 REG. NO. 37434 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI Y SAN FELIPE	35501	1555000	0	0	42	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO952 REG. NO. 37435 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO TIJUANA	35501	1777000	0	0	49	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO952 REG. NO. 37436 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO ENSENADA	35501	815000	0	0	22	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO952 REG. NO. 37437 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO TECATE	35501	260000	0	0	7	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO952 REG. NO. 37438 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO	35501	149000	0	0	4	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO952 REG. NO. 37439 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO SAN QUINTÍN	35501	444000	0	0	12	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37440 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI	35801	890400	0	0	336	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37441 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL	35801	491400	0	0	156	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37442 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL UNEME ONCOLOGICA	35801	125580	0	0	156	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37443 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TECATE	35801	432000	0	0	180	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37444 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	35801	201600	0	0	252	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37445 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA	35801	144000	0	0	96	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37446 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL ALMACÉN ZONA TIJUANA	35801	86400	0	0	72	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37447 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD FUNDADORES (TECATE)	35801	144000	0	0	60	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37448 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	35801	330000	0	0	264	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37449 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA	35801	990000	0	0	396	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37450 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD RUIZ Y 14	35801	576000	0	0	240	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37451 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LAS MINAS	35801	165000	0	0	60	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37452 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE MANEADERO	35801	297000	0	0	108	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37453 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE OBRERA/FLORESTA	35801	300000	0	0	120	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37454 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE PÓRTICOS	35801	270000	0	0	108	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37455 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE POPULAR 89	35801	270000	0	0	108	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37456 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL ALMACÉN ZONA ENSENADA	35801	150000	0	0	60	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37457 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO que incluye 1 contenedor de 3 m³	35801	45000	0	0	60	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37458 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD MACLOVIO ROJAS que incluye 2 contenedores de 3 m³	35801	45000	0	0	60	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37459 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD EMILIANO ZAPATA que incluye 1 contenedor de 3 m³	35801	45000	0	0	60	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37460 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD CAMALU que incluye 1 contenedor de 3 m³	35801	45000	0	0	60	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 37461 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD BENITO JUAREZ que incluye 1 contenedor de 3 m³	35801	45000	0	0	60	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO952 REG. NO. 37462 TRASLADO DE PACIENTES EN UNIDADES DE EMERGENCIA PARA HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	33903	509166	0	0	21	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO952 REG. NO. 37463 TRASLADO DE PACIENTES EN UNIDADES DE EMERGENCIA PARA HOSPITAL GENERAL DE TECATE	33903	1612548	0	0	21	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO952 REG. NO. 37464 TRASLADO DE PACIENTES EN UNIDADES DE EMERGENCIA PARA HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	33903	583200	0	0	6	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO952 REG. NO. 37465 TRASLADO DE PACIENTES EN UNIDADES DE EMERGENCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	33903	5080320	0	0	160	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37466 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA HOSPITAL GENERAL MEXICALI	35701	1300206.6	0	0	147	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37467 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA HOSPITAL GENERAL TIJUANA	35701	1277367.3	0	0	265	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37468 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	35701	1048457.52	0	0	30	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37469 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA HOSPITAL GENERAL TECATE	35701	207127.8	0	0	46	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37470 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	35701	276566.4	0	0	31	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37471 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA HOSPITAL GENERAL ENSENADA	35701	355413.96	0	0	84	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37472 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	35701	1251676.8	0	0	13	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37473 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNEME ONCOLOGÍA	35701	173626.2	0	0	30	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37474 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA HOSPITAL GENERAL ZONA ESTE TIJUANA	35701	1334777.4	0	0	149	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37475 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA HOSPITAL COMUNITARIO SAN FELIPE	35701	73893.6	0	0	20	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37476 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA CENTROS DE SALUD MEXICALI	35701	677160	0	0	350	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37477 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA CENTROS DE SALUD TIJUANA	35701	666468	0	0	330	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37478 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA CENTROS DE SALUD ENSENADA	35701	287911.8	0	0	142	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37479 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA CENTROS DE SALUD SAN QUINTIN	35701	126759.6	0	0	62	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37480 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	35701	8121643.2	0	0	222	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37481 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN HOSPITAL GENERAL TIJUANA	35701	1528891.2	0	0	12	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37482 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN HOSPITAL GENERAL ZONA ESTE TIJUANA	35701	510948	0	0	12	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37483 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	35701	1511330.4	0	0	12	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37484 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	35701	1530342.72	0	0	12	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37485 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN HOSPITAL GENERAL MEXICALI	35701	2107956.96	0	0	12	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37486 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	35701	1019304	0	0	12	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37487 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN HOSPITAL GENERAL ENSENADA	35701	2141406.72	0	0	12	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 37488 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN HOSPITAL GENERAL TECATE	35701	845808.48	0	0	12	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1.	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0001	056AYO933 REG. NO. 37489 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	21101	25920000	0	0	284	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0001	056AYO933 REG. NO. 37490 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	21401	10000000	0	0	284	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0001	056AYO933 REG. NO. 37491 MATERIAL DE LIMPIEZA	21601	35000000	0	0	284	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO933 REG. NO. 37492 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	22102	72000000	0	0	29000	368	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO933 REG. NO. 37493 AGUA PURIFICADA	22104	8000000	0	0	105276	278	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO933 REG. NO. 37494 Utensilios para el servicio de alimentación	22301	9000000	0	0	284	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0001	056AYO933 REG. NO. 37495 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	24601	12500000	0	0	284	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0001	056AYO933 REG. NO. 37496 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24901	8000000	0	0	284	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0001	056AYO933 REG. NO. 37497 Productos químicos básicos	25101	2200000	0	0	284	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO933 REG. NO. 37498 OXIGENO MEDICINAL	25301	60000000	0	0	1080000	295	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO933 REG. NO. 37499 OXIGENO MEDICINAL	25301	3000000	0	0	18000	221	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0002	056AYO933 REG. NO. 37500 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25301	1000000000	0	0	14400000	378	T	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0001	056AYO933 REG. NO. 37501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	25401	700000000	0	0	19200000	368	T	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26102-0013	056AYO933 REG. NO. 37502 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	26102	34020000	0	0	1260000	278	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26105-0010	056AYO933 REG. NO. 37503 GAS LP	26105	10222560	0	0	916000	278	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO933 REG. NO. 37504 DIESEL	26105	4800000	0	0	70000	278	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO933 REG. NO. 37505 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	27501	9500000	0	0	5000	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29101-0001	056AYO933 REG. NO. 37506 Herramientas menores	29101	6000000	0	0	284	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0001	056AYO933 REG. NO. 37507 Refacciones y accesorios menores de edificios	29201	5000000	0	0	284	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0001	056AYO933 REG. NO. 37508 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	29401	2600000	0	0	284	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0001	056AYO933 REG. NO. 37509 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	29501	3800000	0	0	284	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29601-0001	056AYO933 REG. NO. 37510 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	29601	10000000	0	0	376	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO933 REG. NO. 37511 SERVICIO GAS	31201	22000000	0	0	60	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO933 REG. NO. 37512 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	31401	2044800	0	0	284	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25501-0001	056AYO933 REG. NO. 37513 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	25501	5200000	0	0	284	378	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26102-0022	056AYO933 REG. NO. 37514 GAS NATURAL	26102	17136000	0	0	38000	278	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31603-0030	056AYO933 REG. NO. 37515 SERVICIOS DE INTERNET	31603	2200000	0	0	284	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31801-0001	056AYO933 REG. NO. 37516 SERVICIO POSTAL	31801	1650000	0	0	284	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32301-0001	056AYO933 REG. NO. 37517 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	32301	28248285	0	0	1428	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO933 REG. NO. 37518 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	32302	1080000	0	0	60	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32401-0001	056AYO933 REG. NO. 37519 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	32401	16000000	0	0	200	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO933 REG. NO. 37520 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	32502	382000000	0	0	271	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32601-0001	056AYO933 REG. NO. 37521 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	32601	17500000	0	0	284	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32601-0003	056AYO933 REG. NO. 37522 ARRENDAMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS	32601	12500000	0	0	34	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32601-0005	056AYO933 REG. NO. 37523 ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	32601	8000000	0	0	300	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33301-0001	056AYO933 REG. NO. 37524 SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	33301	50000000	0	0	2	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33603-0002	056AYO933 REG. NO. 37525 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	33603	5800000	0	0	35615	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33606-0004	056AYO933 REG. NO. 37526 SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN	33606	4000000	0	0	500000	368	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO933 REG. NO. 37527 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES	33801	226027305	0	0	704	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO933 REG. NO. 37528 SERVICIO DE ESTUDIOS CLINICOS	33901	14400000	0	0	8000	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0031	056AYO933 REG. NO. 37529 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	33901	66000000	0	0	337500	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0030	056AYO933 REG. NO. 37530 SERVICIO PARA LA OPERACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL	33901	63360000	0	0	316800	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO933 REG. NO. 37531 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	33901	3500000	0	0	580	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO933 REG. NO. 37532 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	33901	1500000	0	0	6690	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO933 REG. NO. 37533 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS	33901	78000000	0	0	11070	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO933 REG. NO. 37534 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ESTUDIOS PARACLÍNICOS Y PATOLÓGICOS DE MANERA DIGITAL	33901	14400000	0	0	11364	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO933 REG. NO. 37535 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE SANGRE Y CÉLULAS TRONCALES	33901	7500000	0	0	828	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO933 REG. NO. 37536 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	33903	28000000	0	0	2716	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO933 REG. NO. 37537 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE EXTRACCIÓN DE CABLES	33903	29000000	0	0	634	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO933 REG. NO. 37538 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA	33903	72500000	0	0	5352	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO933 REG. NO. 37539 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE NEUROCIRUGÍA	33903	73000000	0	0	3066	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO933 REG. NO. 37540 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE TERAPIA VAC	33901	58341000	0	0	7656	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO933 REG. NO. 37541 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN	33903	74300000	0	0	5958	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO933 REG. NO. 37542 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE TERAPIA DE INFUSIÓN INTRAVASCULAR	33901	30500000	0	0	99816	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO933 REG. NO. 37543 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIOLOGÍA	33903	166600000	0	0	32074	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO933 REG. NO. 37544 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (2 Y 3 NIVEL DE ATENCIÓN)	33901	249000000	0	0	4324688	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO933 REG. NO. 37545 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	33903	114000000	0	0	1082576	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	34501-0010	056AYO933 REG. NO. 37546 SEGURO PARA VEHICULOS TERRESTRES	34501	1200000	0	0	77	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	34501-0003	056AYO933 REG. NO. 37547 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DE MUEBLES E INMUEBLES	34501	13632000	0	0	284	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO933 REG. NO. 37548 FLETES Y ACARREOS DE BIENES MUEBLES	34701	8500000	0	0	360	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO933 REG. NO. 37549 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MENOR DE INMUEBLES	35101	8000000	0	0	284	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO933 REG. NO. 37550 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	35201	4000000	0	0	284	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35301-0001	056AYO933 REG. NO. 37551 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENCION CORRECCION Y CONSERVACION DE EQUIPO INFORMATICO	35301	4000000	0	0	4000	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO933 REG. NO. 37552 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	35401	77000000	0	0	284	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO933 REG. NO. 37553 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	35501	7000000	0	0	77	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO933 REG. NO. 37554 RECARGA DE EXTINTORES	35701	2000000	0	0	1938	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO933 REG. NO. 37555 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	35701	67000000	0	0	284	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO933 REG. NO. 37556 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA ELEVADORES	35701	8000000	0	0	24	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35702-0004	056AYO933 REG. NO. 37557 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	35702	18500000	0	0	30	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35702-0003	056AYO933 REG. NO. 37558 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA PLANTAS DE EMERGENCIA	35702	11000000	0	0	20	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO933 REG. NO. 37559 SERVICIOS DE LIMPIEZA	35801	206000000	0	0	870	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO933 REG. NO. 37560 SERVICIOS DE LAVANDERIA	35801	117000000	0	0	870	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO933 REG. NO. 37561 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS (NO TOXICOS)	35801	10000000	0	0	1884000	264	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO933 REG. NO. 37562 SERVICIOS DE FUMIGACION	35901	10000000	0	0	200147	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0002	056AYO933 REG. NO. 37563 SERVICIOS DE SANITIZACIÓN	35801	30000000	0	0	200147	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO933 REG. NO. 37564 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	37104	4400000	0	0	120	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37504-0001	056AYO933 REG. NO. 37565 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	37504	2900000	0	0	1000	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO933 REG. NO. 37566 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	35102	28400000	0	0	284	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	38201-0001	056AYO933 REG. NO. 37567 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	38201	250000	0	0	10	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO933 REG. NO. 37568 CONGRESOS Y CONVENCIONES	38301	800000	0	0	4	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	39202-0001	056AYO933 REG. NO. 37569 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	39202	340000	0	0	20	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO933 REG. NO. 37570 SERVICIO DE HOSPEDAJE ALIMENTO Y TRASLADO PERSONAL EXTERNO	44102	29400000	0	0	300	369	N	26	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37571 Servicio Médico Integral de Anestesia para el Hospital General Agustín O 'Horan	33903	35181967.2	0	0	4182	369	N	31	0	33	33	34	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37572 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - BAJA CALIFORNIA	35801	11942000	11942000	11942000	1	369	N	2	0	14	43	43	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37573 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - BAJA CALIFORNIA SUR	35801	6777291.5	6777291.5	6777291.5	1	369	N	3	0	14	43	43	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37574 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - CAMPECHE	35801	5446350	5446350	5446350	1	369	N	4	0	14	43	43	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37575 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - CHIAPAS	35801	179292268.8	179292268.8	179292268.8	1	369	N	7	0	14	43	43	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37576 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - CIUDAD DE MÉXICO	35801	770687662.5	770687662.5	770687662.5	1	369	N	9	0	14	43	43	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37577 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - COLIMA	35801	13247500	13247500	13247500	1	369	N	6	0	14	43	43	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37578 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - ESTADO DE MÉXICO	35801	412125	412125	412125	1	369	N	15	0	14	43	43	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37579 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - GUERRERO	35801	28096040	28096040	28096040	1	369	N	12	0	14	43	43	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37580 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - HIDALGO	35801	19042572.5	19042572.5	19042572.5	1	369	N	13	0	14	43	43	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37581 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - MORELOS	35801	11992050	11992050	11992050	1	369	N	17	0	14	43	43	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37582 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - NAYARIT	35801	21780500	21780500	21780500	1	369	N	18	0	14	43	43	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37583 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - OAXACA	35801	1593200	1593200	1593200	1	369	N	20	0	14	43	43	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37584 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - PUEBLA	35801	4987500	4987500	4987500	1	369	N	21	0	14	43	43	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37585 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - QUINTANA ROO	35801	19616296.88	19616296.88	19616296.88	1	369	N	23	0	14	43	43	0							LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37586 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - SAN LUIS POTOSÍ	35801	22903335	22903335	22903335	1	369	N	24	0	14	43	43	0							LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37587 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - SINALOA	35801	15293670	15293670	15293670	1	369	N	25	0	14	43	43	0							LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37588 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - SONORA	35801	24085425	24085425	24085425	1	369	N	26	0	14	43	43	0							LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37589 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - TABASCO	35801	66325000	66325000	66325000	1	369	N	27	0	14	43	43	0							LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37590 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - TAMAULIPAS	35801	182907725	182907725	182907725	1	369	N	28	0	14	43	43	0							LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37591 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - TLAXCALA	35801	1901812.5	1901812.5	1901812.5	1	369	N	29	0	14	43	43	0							LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37592 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - VERACRUZ	35801	3745875	3745875	3745875	1	369	N	30	0	14	43	43	0							LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37593 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - YUCATÁN	35801	70743750	70743750	70743750	1	369	N	31	0	14	43	43	0							LP			
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO955 REG. NO. 37594 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TOXICO, INFLAMABLE Y BIOLOGICO-INFECCIOSO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - ZACATECAS	35801	1903125	1903125	1903125	1	369	N	32	0	14	43	43	0							LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 37595 Servicio Médico Integral de Terapia de Fluidos para la Ciudad de México	33903	231754637.61□	0	0	1	369	N	7	0	33	33	34	0							LP			
AYO	056AYO954	24301-0002	056AYO955 REG. NO. 37596 TABLA ROCA 1.22 X 2.44	24301	3017.24	0	3017.24	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO955 REG. NO. 37597 CABLES CONDUCTORES CALIBRE 10	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO955 REG. NO. 37598 CABLES CONDUCTORES CALIBRE 12	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO955 REG. NO. 37599 CABLES CONDUCTORES POT 12	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0021	056AYO955 REG. NO. 37600 CAJA DE CONTACTOS PARA CANALETA PVC 3 X 5	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0027	056AYO955 REG. NO. 37601 CINTA DE AISLAR	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0029	056AYO955 REG. NO. 37602 CLAVIJA ELECTRICA	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO955 REG. NO. 37603 FOCOS LEDS 13 WTS	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0051	056AYO955 REG. NO. 37604 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 15 AMPERS	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO955 REG. NO. 37605 PILAS AA	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO955 REG. NO. 37606 PILAS AAA	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0066	056AYO955 REG. NO. 37607 CONTACTO DOBLE CON TAPA	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO955 REG. NO. 37608 APAGADOR PARA CANCELERIA	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0							AD	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24601-0090	056AYO955 REG. NO. 37609 APAGADOR	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO955 REG. NO. 37610 EXTENSION ELECTRICA 10 MTS	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO955 REG. NO. 37611 EXTENSION ELECTRICA 15 MTS	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO955 REG. NO. 37612 EXTENSION ELECTRICA 20 MTS	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO955 REG. NO. 37613 MULTICONTACTO	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0099	056AYO955 REG. NO. 37614 PLACA (PARA APAGADOR)	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO955 REG. NO. 37615 PANEL LED EMPOTRABLE O SUSPENDIDO PLAFON 60 X 60 LUZ BLANCA	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO955 REG. NO. 37616 LAMPARA LINEAL LED INTERCONECTABLE LUZ BLANCA 1.80 CM 24DLFCLED120SV40N	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO955 REG. NO. 37617 LAMPARA LINEAL LED INTERCONECTABLE LUZ BLANCA 90 CM 24DLFCLED120SV40N	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0102	056AYO955 REG. NO. 37618 LAMPARA SPOT LUZ BLANCA PANTALLA POLICARBONATO YDLED-15RD/9W/40B	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO955 REG. NO. 37619 CINCHO DE NYLON DE 10 CM	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO955 REG. NO. 37620 CINCHO DE NYLON DE 20 CM	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0104	056AYO955 REG. NO. 37621 CINCHO DE NYLON DE 30 CM	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO955 REG. NO. 37622 CINTA PREVENTIVA	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0157	056AYO955 REG. NO. 37623 MULTIMETRO DIGITAL	24601	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0008	056AYO955 REG. NO. 37624 ALAMBRE RECOCIDO	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 37625 BROCA PARA METAL 1/16	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 37626 BROCA PARA METAL 5/64	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 37627 BROCA PARA METAL 3/32	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 37628 BROCA PARA METAL 7/64	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 37629 BROCA PARA METAL 1/8	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 37630 BROCA PARA METAL 9/64	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 37631 BROCA PARA METAL 5/32	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 37632 BROCA PARA METAL 11/64	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", este el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 37633 BROCA PARA CONCRETO 3/16	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 37634 BROCA PARA CONCRETO 1/4	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 37635 BROCA PARA CONCRETO 5/16	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0024	056AYO955 REG. NO. 37636 BROCA PARA CONCRETO 3/8	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0092	056AYO955 REG. NO. 37637 POSTE METALICO PARA TABLAROCA CALIBRE 26 DE 6.35 X 3.05	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0092	056AYO955 REG. NO. 37638 POSTE METALICO PARA TABLAROCA CALIBRE 26 DE 4.1 X 3.05	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0171	056AYO955 REG. NO. 37639 ANCLAS DE MARIPOSA 1/8	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0172	056AYO955 REG. NO. 37640 ANCLAS DE MARIPOSA 3/16	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0172	056AYO955 REG. NO. 37641 ANCLAS DE MARIPOSA 1/4	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0174	056AYO955 REG. NO. 37642 TORNILLO CON TUERCA 1/8	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0174	056AYO955 REG. NO. 37643 TORNILLO CON TUERCA 3/16	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0174	056AYO955 REG. NO. 37644 TORNILLO CON TUERCA 1/4	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0176	056AYO955 REG. NO. 37645 CANAL DE AMARRE PARA TABLAROCA CALIBRE 26 DE 6.35 X 3.05	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0176	056AYO955 REG. NO. 37646 CANAL DE AMARRE PARA TABLAROCA CALIBRE 26 DE 4.1 X 3.05	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0189	056AYO955 REG. NO. 37647 DISCO DE CORTE PARA METAL	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0200	056AYO955 REG. NO. 37648 LLAVE NARIZ (AGUA)	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37649 REMACHE 1/8 X 1/ 8	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37650 REMACHE 1/8 X 3/16	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37651 REMACHE 1/8 X 1/4	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37652 REMACHE 1/8 X 5/16	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37653 REMACHE 5/32 X 1/8	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37654 REMACHE 5/32 X 1/3	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37655 REMACHE 5/32 X 3/8	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37656 REMACHE 5/32 X 1/2	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37657 REMACHE 3/16 X 1/8	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37658 REMACHE 3/16 X 1/4	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37659 REMACHE 3/16 X 3/8	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37660 REMACHE 3/16 X 1/2	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37661 REMACHE 1/4 X 1/4	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37662 REMACHE 1/4 X 3/8	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24701-0202	056AYO955 REG. NO. 37663 REMACHE 1/4 X /1/2	24701	6385.7	0	6385.7	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO955 REG. NO. 37664 TRIPLAY DE PINO 15 MM DE PRIMERA	24801	9852.22	0	9852.22	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO955 REG. NO. 37665 TRIPLAY DE PINO 18 MM DE PRIMERA	24801	9852.22	0	9852.22	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24801-0022	056AYO955 REG. NO. 37666 TRIPLAY DE PINO 24 MM DE PRIMERA	24801	9852.22	0	9852.22	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24801-0023	056AYO955 REG. NO. 37667 CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE O ANTIDESLIZANTE	24801	9852.22	0	9852.22	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24801-0040	056AYO955 REG. NO. 37668 ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 18	24801	9852.22	0	9852.22	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24801-0042	056AYO955 REG. NO. 37669 PERFACINTA	24801	9852.22	0	9852.22	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24801-0080	056AYO955 REG. NO. 37670 MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	24801	9852.22	0	9852.22	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0003	056AYO955 REG. NO. 37671 BARNICES PARA MUEBLES NATURAL	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0006	056AYO955 REG. NO. 37672 CINTA DE TEFLON	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO955 REG. NO. 37673 LIJA ROJA GRANO 36	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO955 REG. NO. 37674 LIJA ROJA GRANO 40	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO955 REG. NO. 37675 LIJA ROJA GRANO 50	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO955 REG. NO. 37676 LIJA ROJA GRANO 80	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO955 REG. NO. 37677 LIJA ROJA GRANO 100	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO955 REG. NO. 37678 LIJA #180 PARA AGUA	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0034	056AYO955 REG. NO. 37679 PINTURA DE ACEITE BLANCA CUBETA 19 LTS	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0044	056AYO955 REG. NO. 37680 PINTURA VINILICA BLANCA CUBETA 19 LTS	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	24901-0046	056AYO955 REG. NO. 37681 SOLVENTE PARA PINTURA GALÓN DE 4 LITROS	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0050	056AYO955 REG. NO. 37682 RESANADOR DE MADERA, YESO, LADRILLO Y PIEDRA	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0051	056AYO955 REG. NO. 37683 SELLADOR ACRILICO	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0052	056AYO955 REG. NO. 37684 SILICON TUBO BLANCO	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0063	056AYO955 REG. NO. 37685 READY MIX 28 KG	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO955 REG. NO. 37686 BROCHA DE 4"	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO955 REG. NO. 37687 BROCHA DE 6"	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO955 REG. NO. 37688 BROCHA DE 2"	24901	7902.3	0	7902.3	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0013	056AYO955 REG. NO. 37689 ARCO SEGUETA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0016	056AYO955 REG. NO. 37690 AUTOCLE CON MANERAL, DADO Y EXTENSION	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0030	056AYO955 REG. NO. 37691 CAJA HERRAMIENTAS 26"	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0031	056AYO955 REG. NO. 37692 CALAFATEADORA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0048	056AYO955 REG. NO. 37693 CORTADOR TUBO	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0050	056AYO955 REG. NO. 37694 CUCHARA ALBAÑIL 12"	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0056	056AYO955 REG. NO. 37695 CUCHILLO Y NAVAJA MIL USOS	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0063	056AYO955 REG. NO. 37696 DESARMADOR DIELECTRICO JUEGO CON 6 DESARMADORES	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0064	056AYO955 REG. NO. 37697 DESARMADOR IMPACTO JUEGO CON 6 PZA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0077	056AYO955 REG. NO. 37698 ESCOFINA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0080	056AYO955 REG. NO. 37699 ESCUADRA CARPINTERO 12"	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0082	056AYO955 REG. NO. 37700 ESMERILADORA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0083	056AYO955 REG. NO. 37701 ESPATULA 4"	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0083	056AYO955 REG. NO. 37702 ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE DE 10"	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0095	056AYO955 REG. NO. 37703 EXTRACTOR TORNILLOS (BIRLOS)	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0097	056AYO955 REG. NO. 37704 FALSA ESCUADRA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29101-0099	056AYO955 REG. NO. 37705 FLEXOMETRO 5 MTS	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0124	056AYO955 REG. NO. 37706 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0127	056AYO955 REG. NO. 37707 LIMA PLANA 12"	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0130	056AYO955 REG. NO. 37708 LLANA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0169	056AYO955 REG. NO. 37709 MARRO 5 OZ	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0177	056AYO955 REG. NO. 37710 MARTILLO UÑA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0185	056AYO955 REG. NO. 37711 NIVEL 24 "	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0189	056AYO955 REG. NO. 37712 PALA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0192	056AYO955 REG. NO. 37713 PATA DE CABRA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0194	056AYO955 REG. NO. 37714 PERICO (LLAVE)	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0209	056AYO955 REG. NO. 37715 PINZA DE PUNTA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0210	056AYO955 REG. NO. 37716 PINZA ELECTRICIDAD	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0213	056AYO955 REG. NO. 37717 PINZA MECANICO	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0222	056AYO955 REG. NO. 37718 PINZA PRESION	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0250	056AYO955 REG. NO. 37719 REMACHADOR MANUAL	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0259	056AYO955 REG. NO. 37720 SEGUETA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0260	056AYO955 REG. NO. 37721 SERROTE	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0272	056AYO955 REG. NO. 37722 TALADRO	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0278	056AYO955 REG. NO. 37723 TIJERA CORTAR LAMINA 10"	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0296	056AYO955 REG. NO. 37724 AFLOJATODO	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0299	056AYO955 REG. NO. 37725 ESCALERILLA 6 ESCALONES	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO955 REG. NO. 37726 RODILLO PARA PINTAR	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0316	056AYO955 REG. NO. 37727 MINIROOL	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0326	056AYO955 REG. NO. 37728 CINTA DE ALUMINIO	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29101-0327	056AYO955 REG. NO. 37729 CHAROLA PARA RODILLO	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0328	056AYO955 REG. NO. 37730 EXTENSION PARA RODILLO	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0329	056AYO955 REG. NO. 37731 CARDA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0345	056AYO955 REG. NO. 37732 HIDROLAVADORA COMPACTA	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0372	056AYO955 REG. NO. 37733 SOLDADORA INVERSOR	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0377	056AYO955 REG. NO. 37734 BATERÍA / CARGADOR	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29101-0383	056AYO955 REG. NO. 37735 MULTÍMETRO O AMPERÍMETRO DE GANCHO	29101	1742.48	0	1742.48	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO955 REG. NO. 37736 CESPOL PARA TARJA CON CONTRA CANASTA	29201	2155.17	0	2155.17	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29201-0007	056AYO955 REG. NO. 37737 CESPOL PARA LAVABO	29201	2155.17	0	2155.17	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO955 REG. NO. 37738 LLAVES ANGULARES	29201	2155.17	0	2155.17	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO955 REG. NO. 37739 ADAPTADOR DE GOMA DE 2" A 32	29201	2155.17	0	2155.17	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29201-0036	056AYO955 REG. NO. 37740 ADAPTADOR DE GOMA DE 2" A 38	29201	2155.17	0	2155.17	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO955 REG. NO. 37741 CANALETA PVC 3/4	29201	2155.17	0	2155.17	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29201-0054	056AYO955 REG. NO. 37742 TAQUETE DE 1/4 DE PLASTICO	29201	2155.17	0	2155.17	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29201-0054	056AYO955 REG. NO. 37743 TAQUETE PARA TABLAROCA	29201	2155.17	0	2155.17	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO955 REG. NO. 37744 PIJA NEGRA PARA MADERA NUMERO 8 DE 2"	29301	172.41	0	172.41	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO955 REG. NO. 37745 PIJA NEGRA PARA MADERA NUMERO 8 DE 1"	29301	172.41	0	172.41	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO955 REG. NO. 37746 PIJA TECKBROOK O PUNTO DE BROCA DE 1/2"	29301	172.41	0	172.41	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO955 REG. NO. 37747 PIJA TECKBROOK O PUNTO DE BROCA DE 1"	29301	172.41	0	172.41	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29301-0014	056AYO955 REG. NO. 37748 PIJA DE 1´PARA TABLAROCA	29301	172.41	0	172.41	1	368	N	7	0	50	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21601-0002	056AYO955 REG. NO. 37749 LIQUIDO DE ÁCIDO MURIÁTICO, DE 960 MILILITROS A 1 LITRO.	21601	3456665.44	0	3456665.44	8302	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37750 ÁCIDO OXÁLICO EN POLVO EN BOLSA DE 1 KILOGRAMO	21601	2310735.452	0	2310735.452	1663	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0086	056AYO955 REG. NO. 37751 AROMATIZANTE DE AMBIENTE CONTINUO, ELÉCTRICO, DE 21 MILILITROS, APARATO Y REPUESTO DIFERENTES AROMAS.	21601	12748489.96	0	12748489.96	5897	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0086	056AYO955 REG. NO. 37752 AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, DE 400 GRAMOS, DIFERENTES AROMAS.	21601	9290484.269	0	9290484.269	9239	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0086	056AYO955 REG. NO. 37753 AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN VARITAS, DE 100 MILILITROS CON 6 VARITAS, DIFERENTES AROMAS.	21601	5927914.623	0	5927914.623	1908	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0086	056AYO955 REG. NO. 37754 AROMATIZANTE LÍQUIDO DE USO GENERAL, DE 20 LITROS, DIFERENTES AROMAS. CONCENTRADO.	21601	19990291.71	0	19990291.71	3587	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0015	056AYO955 REG. NO. 37755 DESODORANTE Y AROMATIZANTE DE AMBIENTE DE GEL PARA AUTOMÓVIL DE 70 GRAMOS, DIFERENTES AROMAS.	21601	1116083.894	0	1116083.894	1722	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0086	056AYO955 REG. NO. 37756 REPUESTOS PARA AROMATIZANTE DE AMBIENTE CONTINUO, DIFERENTES AROMAS, DE 21 MILILITROS CADA UNO.	21601	5844374.382	0	5844374.382	4425	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0004	056AYO955 REG. NO. 37757 ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS, TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR. PARTES	21601	3380622.567	0	3380622.567	7142	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0004	056AYO955 REG. NO. 37758 ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 750 MILILITROS, TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR. PARTES	21601	1087140.741	0	1087140.741	2009	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0069	056AYO955 REG. NO. 37759 BANDEJA DE PLÁSTICO REDONDA DE 15.5 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO X 6 CENTÍMETROS DE ALTURA, DIFERENTES COLORES.	21601	2969402.954	0	2969402.954	2515	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0069	056AYO955 REG. NO. 37760 BANDEJA JÍCARA DE PLÁSTICO DE CAPACIDAD DE 1 LITRO. DIFERENTES COLORES.	21601	7594069.149	0	7594069.149	6143	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37761 BOLSA DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE DE POLIETILENO PARA BASURA DE 48 X 60 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO.	21601	2418571.614	0	2418571.614	2821	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37762 BOLSA DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE DE POLIETILENO PARA BASURA DE 50 X 70 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO.	21601	13094856.06	0	13094856.06	16667	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37763 BOLSA DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE DE POLIETILENO PARA BASURA DE 60 X 90 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO.	21601	6515743.229	0	6515743.229	7980	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37764 BOLSA DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE DE POLIETILENO PARA BASURA DE 70 X 90 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO.	21601	3727337.532	0	3727337.532	4387	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37765 BOLSA DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE DE POLIETILENO PARA BASURA DE 90 X 120 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO.	21601	7227150.921	0	7227150.921	8674	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37766 BOLSA DE PLÁSTICO GRUESO CON O SIN JARETA DE 90 X 120 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO.	21601	4593218.258	0	4593218.258	5222	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37767 BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 40 X 60 CENTÍMETROS, CALIBRE 200 MÍNIMO, SIN JARETA, COLOR NEGRO Y/O TRANSPARENTE	21601	4640621.663	0	4640621.663	6409	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37768 BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 80 X 100 CENTÍMETROS, CALIBRE 200 MÍNIMO, SIN JARETA, COLOR NEGRO Y/O TRANSPARENTE	21601	2630361.743	0	2630361.743	3421	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37769 BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 90 X 120 CENTÍMETROS, CALIBRE 300 MÍNIMO, SIN JARETA, COLOR NEGRO Y/O TRANSPARENTE.	21601	5676281.626	0	5676281.626	6020	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37770 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLORES VERDE AGUA Y/O MORADO TRASLUCIDOS, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.	21601	32791540.28	0	32791540.28	2318	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37771 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLORES VERDE AGUA Y/O MORADO TRASLUCIDOS, PARA BOTE TIPO CAMPANA. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.	21601	28435154.5	0	28435154.5	2170	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37772 BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 30 X 20 CENTÍMETROS Y0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PAQUETE CON 1,000 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.	21601	14998806.49	0	14998806.49	2125	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37773 BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 60 X 80 CENTÍMETROS Y0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PAQUETE CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.	21601	17556458.7	0	17556458.7	2564	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0075	056AYO955 REG. NO. 37774 BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD, CON SELLO ESTRELLA, CALIBRE 0.038 MILÍMETROS, MEDIDAS DE 1.10 X 1.20 METROS, PESO DE 91.2 GRAMOS, CON CINTA DE AMARRE DE 4 CENTÍMETROS DE ANCHO CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.	21601	33488750	0	33488750	2224	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0016	056AYO955 REG. NO. 37775 BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA Y/O PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO Y 33 A 35 CENTÍMETROS DE LARGO, PARA DESTAPAR LAVABOS.	21601	2286697.849	0	2286697.849	3986	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0016	056AYO955 REG. NO. 37776 BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, DE 14 A 16 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.90 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA DE 2 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO Y 34 CENTÍMETROS DE LARGO, PARA DESTAPAR W.C.	21601	2160439.617	0	2160439.617	2316	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO955 REG. NO. 37777 BOTE DE PLÁSTICO PARA BASURA JUMBO DE 26 LITROS, SIN ASAS, COLOR NEGRO U OTRO, MEDIDAS DE 38 X 36 CENTÍMETROS DE BASE.	21101	11657922.35	0	11657922.35	4908	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO955 REG. NO. 37778 BOTE DE PLÁSTICO PARA BASURA TIPO INDUSTRIAL, CAPACIDAD DE 121 LITROS, COLOR NEGRO, GRIS U OTRO.	21101	75641541.45	0	75641541.45	4260	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO955 REG. NO. 37779 BOTE DE PLÁSTICO PARA BASURA, CAPACIDAD DE 13 LITROS, COLOR NEGRO U OTRO.	21101	3053524.762	0	3053524.762	2161	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	24801-0089	056AYO955 REG. NO. 37780 TAMBO DE PLÁSTICO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CAPACIDAD DE 200 LITROS TAPA CON DOS TAPONES, COLOR AZUL.	24801	35184247.14	0	35184247.14	1488	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO955 REG. NO. 37781 BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCHO Y 87 CM. DE ALTO. COLOR Y LEYENDA QUE ESPECIFIQUE LA INSTITUCIÓN.	21101	33346662.36	0	33346662.36	1849	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	24901-0066	056AYO955 REG. NO. 37782 BROCHA DE CERDA DE 2".	24901	926714.047	0	926714.047	1891	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO955 REG. NO. 37783 CEPILLO PARA PULIDORA DE 14 A 19 PULGADAS DE DIÁMETRO, COLOR BLANCO.	21601	6819747.19	0	6819747.19	450	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO955 REG. NO. 37784 CEPILLO DE CERDA PARA LAVAR VIDRIOS, DE 30 CENTÍMETROS SIN BASTÓN, CON CUERPO DE MADERA Y CERDA SUAVE NATURAL.	21601	2862565.32	0	2862565.32	2133	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO955 REG. NO. 37785 CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRAS SINTÉTICAS DE NYLON, DE 35.5 CENTÍMETROS DE LARGO POR 7 CENTÍMETROS DE ANCHO, CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO O DE MADERA DE PINO PULIDO, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ DE 2 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO Y PARA EL BASTÓN METÁLICO 0.34 MILÍMETROS DE ESPESOR DE LA	21601	11981157.58	0	11981157.58	3551	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO955 REG. NO. 37786 CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO X 1.50 METROS DE LARGO. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.	21601	1630255.032	0	1630255.032	1450	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0022	056AYO955 REG. NO. 37787 ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. CON BASTÓN DE MÍNIMO 35 CENTÍMETROS DE LARGO, FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, DE 10 A 15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, CON BASE.	21601	3945861.584	0	3945861.584	6007	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0022	056AYO955 REG. NO. 37788 ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. CON BASTÓN DE MÍNIMO 35 CENTÍMETROS DE LARGO, FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, DE 10 A 15 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO.	21601	1424997.128	0	1424997.128	1491	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO955 REG. NO. 37789 CEPILLO MULTIUSOS TIPO PLANCHA.	21601	1823268.221	0	1823268.221	4059	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37790 CERA ACABADO DE ALTO DESEMPEÑO PARA PISOS PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-629-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRÁCTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LITROS.	21601	16743000.16	0	16743000.16	279	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37791 CERA ACABADO DE ALTO DESEMPEÑO PARA PISOS PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-629-NORMEX-2008. DE 1 LITRO.	21601	878057.3507	0	878057.3507	202	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO955 REG. NO. 37792 CINTA PARA ACORDONAR EN ROLLO "PRECAUCIÓN", EN POLIETILENO COLOR AMARILLO, LETRAS NEGRAS, DE 7.5 CENTÍMETROS DE ANCHO X 100 METROS DE LARGO.	24601	9697860.217	0	9697860.217	3663	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0005	056AYO955 REG. NO. 37793 BLANQUEADOR DESINFECTANTE, DE 950 MILILITROS.	21601	2572468.558	0	2572468.558	11822	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0087	056AYO955 REG. NO. 37794 CLORO DEL 3% AL 6% DE CONCENTRACIÓN, DE 20 LITROS.	21601	16778424.92	0	16778424.92	6909	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0087	056AYO955 REG. NO. 37795 CLORO DEL 3% AL 6 % DE CONCENTRACIÓN, DE 1 LITRO.	21601	5181152.569	0	5181152.569	22288	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO955 REG. NO. 37796 LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO, PARA LIMPIEZA POR FROTE DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-644-NORMEX-2008. BOTE DE CARTÓN O PLÁSTICO CON TAPA PERFORADA Y FONDO METÁLICO O PLÁSTICO, CON SELLO DESPRENDIBLE, PARA CONTENER 400 GRAMOS +/- 3%	21601	2328527.049	0	2328527.049	4390	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0087	056AYO955 REG. NO. 37797 DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN DEL 6.0% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-620-NORMEX-2008. PORRÓN DE PLÁSTICO NO RECICLADO DE COLOR NEGRO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE. ENVASE CON 20 LITROS.	21601	17996947.36	0	17996947.36	4797	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO955 REG. NO. 37798 LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO, PARA LIMPIEZA POR FROTE DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-644-NORMEX-2008. BOTE DE CARTÓN O PLÁSTICO CON TAPA PERFORADA Y FONDO METÁLICO O PLÁSTICO, CON SELLO DESPRENDIBLE, PARA CONTENER 600 GRAMOS +/- 3%	21601	2125948.836	0	2125948.836	3939	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO955 REG. NO. 37799 DESINFECTANTE LIQUIDO BIOCIDA DE SUPEROXIDACIÓN ACTIVADO, PARA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL DE SUPERFICIES INANIMADAS, MOBILIARIO Y EQUIPO QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN BACTERICIDA, VIRUCIDA, FUNGICIDA Y ESPORICIDA, FORMULADO A BASE DE ACIDO HIPOCLOROSO, ION HIPOCLORITO, DIOXIDO DE CLORO Y OZONO, PH. NEUTRO NO	21601	37085271.95	0	37085271.95	5206	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0005	056AYO955 REG. NO. 37800 BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-621-NORMEX-2008. EN PORRÓN DE PLÁSTICO NO RECICLADO OPACO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE PARA CONTENER 20 LITROS.	21601	52062131.36	0	52062131.36	6701	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21601-0083	056AYO955 REG. NO. 37801 NEUTRALIZANTE LIQUIDO DE ALCALINIDAD PARA ROPA HOSPITALARIA. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-662-NORMEX-2008. PORRÓN DE PLÁSTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LITROS.	21601	31129513.43	0	31129513.43	1509	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0083	056AYO955 REG. NO. 37802 NEUTRALIZADOR EN POLVO DE ALCALINIDAD Y CLORO PARA EL LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-653-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA	21601	15010616.61	0	15010616.61	1118	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO955 REG. NO. 37803 NEUTRALIZADOR LIQUIDO DE CLORO PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-624-NORMEX-2008. PORRÓN DE PLÁSTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 18 LITROS.	21601	36565060.65	0	36565060.65	3634	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0012	056AYO955 REG. NO. 37804 CUBETA DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DEL NO. 12, DIFERENTES COLORES	21601	772325.1695	0	772325.1695	1115	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0012	056AYO955 REG. NO. 37805 CUBETA DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DEL NO. 14, DIFERENTES COLORES.	21601	2878653.873	0	2878653.873	3325	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0012	056AYO955 REG. NO. 37806 CUBETA DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD 16 LITROS DE 29 CENTÍMETROS X 28 CENTÍMETROS DIFERENTES COLORES	21601	9316155.468	0	9316155.468	5904	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0012	056AYO955 REG. NO. 37807 CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR Y EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN CON VENTILAS QUE EVITAN DERRAMES Y RESORTE DE TORSIÓN, MANIJAS Y PARTES METÁLICAS RESISTENTES A LA CORROSIÓN, CON	21601	63489235.8	0	63489235.8	2517	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8347	056AYO955 REG. NO. 37808 CUBRE BOCAS DE TRES PLIEGOS CON FILTRO ANTIBACTERIAL, TELA NO TEJIDA COLOR AZUL Y NEGRO, CON ELÁSTICO Y AJUSTE NASAL, CON 50 CUBREBOCAS.	25401	18416595.9	0	18416595.9	14831	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	29101-0059	056AYO955 REG. NO. 37809 CUÑA MEDIANA DE ACERO CALIBRE 31, CON MANGO DE PLÁSTICO POLIETILENO, DIMENSIONES DE 10 X 12 CENTÍMETROS.	29101	3739768.049	0	3739768.049	1625	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	29101-0059	056AYO955 REG. NO. 37810 CUÑA MEDIANA DE ACERO TEMPLADO, CON MANGO DE PLÁSTICO, DIMENSIONES DE 6.5 X 11 CENTÍMETROS.	29101	1255185.971	0	1255185.971	1536	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	29101-0083	056AYO955 REG. NO. 37811 ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTÍCULAS ADHERIDAS AL PISO.	29101	5223578.832	0	5223578.832	3117	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO955 REG. NO. 37812 LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, BOTELLA DE 1 LITRO.	21601	2865996.579	0	2865996.579	7828	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO955 REG. NO. 37813 LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LÍQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. DE 18 LITROS, CON ASA Y VÁLVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.	21601	11773773.35	0	11773773.35	1404	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO955 REG. NO. 37814 LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA UTILIZARSE EN AMBULANCIAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-623-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRÁCTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LITROS.	21601	10102175.38	0	10102175.38	962	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO955 REG. NO. 37815 DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL, DE 450 A 475 GRAMOS.	21601	35630211.25	0	35630211.25	7108	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO955 REG. NO. 37816 DESINFECTANTE MULTIUSOS LÍQUIDO, DIFERENTES AROMAS, DE 5 LITROS.	21601	2832936.782	0	2832936.782	4373	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0074	056AYO955 REG. NO. 37817 SANITIZANTE ANTIBACTERIAL DE AMPLIO ESPECTRO, DE 1 LITRO.	21601	3661077.606	0	3661077.606	5655	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO955 REG. NO. 37818 DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL, DE 350 A 360 GRAMOS.	21601	6742620.996	0	6742620.996	3729	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO955 REG. NO. 37819 SPRAY DESINFECTANTE MULTIUSOS, DE 650 MILILITROS.	21601	12110707.78	0	12110707.78	5349	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO955 REG. NO. 37820 PRODUCTO QUÍMICO DESINFECTANTE, SOLUCIÓN ACUOSA, A BASE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO AL 5%, UN COMPLEJO DE PLATA COLOIDAL, (100 PPM) Y AGUA DESTILADA, PARA SER IONIZADO Y PROPULSADO POR UN EQUIPO NEBULIZADOR. DE 3.78 LITROS.	21601	19238330.65	0	19238330.65	832	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0070	056AYO955 REG. NO. 37821 LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITA SARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-640-NORMEX-2008. PORRÓN DE PLÁSTICO NO RECICLADO OPACO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 20 LITROS.	21601	23548848.46	0	23548848.46	5402	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO955 REG. NO. 37822 DESINFECTANTE LIQUIDO DE VEGETALES FRESCOS A BASE DE YODO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-639-NORMEX-2008. ENVASE DE PLÁSTICO TRASLUCIDO, TAPA Y CONTRATAPA, CON 1 LITRO	21601	5343728.737	0	5343728.737	1886	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO955 REG. NO. 37823 LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE GERMICIDA PARA ASEO Y DESINFECCIÓN SIMULTANEA DE QUIRÓFANOS Y ÁREAS BLANCAS, FORMULADO A BASE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO ESTABILIZADO Y ACELERADO AL 7%, SAL DE ACIDO CARBOXÍLICO SULFONADO, POLIOXIETILEN (40) OCTIL FENOL ÉTER, SAL DISÓDICA DE DIFENIL OXIDO SULFONADO Y ALQUILATO, MEZCLA DE ÁCIDOS ORGÁNICOS.	21601	155351441.8	0	155351441.8	4425	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO955 REG. NO. 37824 DESINFECTANTE PARA MANOS Y PIEL QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA SER UTILIZADO EN ÁREAS BLANCAS Y/O AISLADAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-631-NORMEX-2008. ENVASE DE PLÁSTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 LITROS.	21601	14217381.79	0	14217381.79	7094	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0033	056AYO955 REG. NO. 37825 DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO O ALCOHOL EN GEL. JABONERA RELLENABLE, PARA JABÓN LIQUIDO, FABRICADA EN POLIPROPILENO ABS (ALTO IMPACTO), CON ADITAMENTO PARA EMPOTRAR A LA PARED, CAPACIDAD 800 MILILITROS COLOR HUMO U OTRO.	21601	33273554.88	0	33273554.88	6778	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0077	056AYO955 REG. NO. 37826 DESPACHADOR DE PAPEL, TAMAÑO JUNIOR, FABRICADO CON BASE DE POLIETILENO Y TAPA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE AHUMADO, CON MECANISMO DE SURTIDO, PARA UN PAPEL EN ROLLO DE 300 METROS Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MÍNIMO, PARA PROTECCIÓN DE LA HUMEDAD Y POLVO.	21601	27935783.89	0	27935783.89	3324	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0077	056AYO955 REG. NO. 37827 DESPACHADOR DE PAPEL, TAMAÑO JUMBO, FABRICADO CON BASE DE POLIETILENO Y TAPA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE AHUMADO, CON MECANISMO DE SURTIDO, PARA UN PAPEL EN ROLLO DE 600 METROS Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MÍNIMO, PARA PROTECCIÓN DE LA HUMEDAD Y POLVO.	21601	30288323.48	0	30288323.48	3480	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0053	056AYO955 REG. NO. 37828 DESPACHADOR DE TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO. CON MECANISMO DE SURTIMIENTO DE PAPEL QUE PROTEGE DE HUMEDAD Y POLVO. BASE DE POLIETILENO CON CUBIERTA DE ACRÍLICO AHUMADO.	21601	23799434.6	0	23799434.6	2714	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0053	056AYO955 REG. NO. 37829 DISPENSADOR DE TOALLAS INTERDOBLADAS, FABRICADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (TIPO ABS) RESISTENTE AL IMPACTO DE ADITAMENTOS PARA FIJARLAS EN LA SUPERFICIE POR MEDIO DE TAQUETES O CINTA DOBLE CARA LARGA DURACIÓN. MEDIDAS DE 30 CENTÍMETROS DE LARGO X 29 CENTÍMETROS DE ANCHO X 15 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD.	21601	22310829.18	0	22310829.18	4371	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0016	056AYO955 REG. NO. 37830 DESTAPACAÑOS LÍQUIDO, DE 500 MILILITROS.	21601	12815734.56	0	12815734.56	13086	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO955 REG. NO. 37831 DETERGENTE EN POLVO PARA ROPA, BIODEGRADABLE, DE 1 KILOGRAMO.	21601	1964674.001	0	1964674.001	3690	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO955 REG. NO. 37832 DETERGENTE EN POLVO, BIODEGRADABLE, DE 1 KILOGRAMO.	21601	3741568.578	0	3741568.578	6961	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO955 REG. NO. 37833 DETERGENTE EN POLVO, BIODEGRADABLE, DE 10 KILOGRAMOS.	21601	35594823.92	0	35594823.92	6890	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO955 REG. NO. 37834 DETERGENTE LÍQUIDO PARA TRASTES, DE 750 MILILITROS.	21601	2156450.342	0	2156450.342	3344	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO955 REG. NO. 37835 DETERGENTE LÍQUIDO, PARA PRENDAS OSCURAS Y DE MEZCLILLA, DE 10 LITROS.	21601	1339379.986	0	1339379.986	309	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO955 REG. NO. 37836 DETERGENTE LÍQUIDO, PARA ROPA DE COLOR, DE 10 LITROS.	21601	4276685.308	0	4276685.308	892	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO955 REG. NO. 37837 QUITAMANCHAS PARA ROPA BLANCA, DE 9 LITROS.	21601	22152227.86	0	22152227.86	5709	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO955 REG. NO. 37838 DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA DELICADA, DE 1 LITRO.	21601	639464.1567	0	639464.1567	714	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0072	056AYO955 REG. NO. 37839 SUAVIZANTE DE TELAS, DE 1.3 LITROS.	21601	321737.3105	0	321737.3105	267	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0072	056AYO955 REG. NO. 37840 SUAVIZANTE DE TELAS, GARRAFA DE 8.5 LITROS.	21601	9684715.579	0	9684715.579	3436	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO955 REG. NO. 37841 DETERGENTE Y DESINFECTANTE LIQUIDO, PARA ASEO Y DESINFECCIÓN DEL QUIRÓFANO Y ÁREAS BLANCAS A BASE DE DERIVADOS FENÓLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-628-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRÁCTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LITROS.	21601	128730817	0	128730817	3313	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0014	056AYO955 REG. NO. 37842 DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRÁCTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LITROS.	21601	111754592.9	0	111754592.9	4393	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO955 REG. NO. 37843 DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-626-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA CONTENER 10 KILOGRAMOS.	21601	13766683.91	0	13766683.91	3597	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO955 REG. NO. 37844 DETERGENTE LIQUIDO PARA ASEO Y DESINFECCIÓN DEL QUIRÓFANO Y ÁREAS BLANCAS A BASE DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-635-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRÁCTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LITROS.	21601	122749262.3	0	122749262.3	3048	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO955 REG. NO. 37845 PRELAVADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITES Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-625-NORMEX-2010. PORRÓN DE PLÁSTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LITROS.	21601	63411245.15	0	63411245.15	1541	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0017	056AYO955 REG. NO. 37846 DETERGENTE LIQUIDO PARA EL LAVADO DE LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-651-NORMEX-2010. PORRÓN DE PLÁSTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 50 LITROS.	21601	32298036.6	0	32298036.6	1516	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0031	056AYO955 REG. NO. 37847 PRELAVADOR ALCALINO EN POLVO, REMOVEDOR DE MANCHAS DE SANGRE, ACEITE Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-637-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MÍNIMO, CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS	21601	32349813.06	0	32349813.06	788	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0005	056AYO955 REG. NO. 37848 BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643-NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MÍNIMO. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTÓN O PLÁSTICO PARA CONTENER 50 KILOGRAMOS.	21601	2374204.387	0	2374204.387	131	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0031	056AYO955 REG. NO. 37849 DETERGENTE EN POLVO EMPLEADO PARA EL LAVADO DE ROPA DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-649-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO, DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON	21601	3351956.05	0	3351956.05	128	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37850 ALMOHADILLA ABRASIVA, DISCO BONETE PARA PULIDORA DE 6 A 8 PULGADAS DE DIÁMETRO.	21601	954211.4501	0	954211.4501	319	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37851 ALMOHADILLA ABRASIVA, DISCO PARA PULIDORA DE 6 A 8 PULGADAS DE DIÁMETRO, COLOR CAFÉ Y VERDE.	21601	2768364.66	0	2768364.66	598	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37852 DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE 19" Y DE 0.8" A 1" DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, SN ABRASIVOS, PIGMENTADO EN COLOR BLANCO, PARA EL ABRILLANTADO FINAL EN SECO O AUTOMATIZANDO PEQUEÑAS CANTIDADES DE AGUA. PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD.	21601	4805450.559	0	4805450.559	445	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37853 DISCO ABRASIVO DE 19" Y DE 0.8" A 1" DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGÉNEO, DE OXIDO DE SILICIO 7% Y OXIDO DE ALUMINIO 93% PARA MAQUINA PULIDORA.	21601	4890824.128	0	4890824.128	428	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37854 DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 19" Y 1" DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 80% OXIDO DE SILICIO. 20% ALUMINIO, PIGMENTADO EN COLOR NEGRO HOMOGÉNEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR LA NORMA NMX-K-658-NORMEX-2004.	21601	735078.4651	0	735078.4651	62	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37855 DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 19" Y 1" DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGÉNEO, DE OXIDO DE SILICIO 80% Y ALUMINIO 20%, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE 19". CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR LA NORMA NMX-K-658-NORMEX-2004.	21601	2064664.058	0	2064664.058	179	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37856 DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE 20" Y DE 0.8" A 1" DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, SN ABRASIVOS, PIGMENTADO EN COLOR BLANCO, PARA EL ABRILLANTADO FINAL EN SECO O AUTOMATIZANDO PEQUEÑAS CANTIDADES DE AGUA. PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD.	21601	2550867.641	0	2550867.641	201	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37857 DISCO BONETE PARA LAVAR ALFOMBRAS PARA MÁQUINA PULIDORA DE 20".	21601	1167897.502	0	1167897.502	89	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37858 DISCO ABRASIVO DE 13" Y DE 0.8" A 1" DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGÉNEO, DE OXIDO DE SILICIO 7% Y OXIDO DE ALUMINIO 93% PARA MAQUINA PULIDORA.	21601	546348.7934	0	546348.7934	50	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37859 DISCO ABRASIVO DE 20" Y DE 0.8" A 1" DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGÉNEO, DE OXIDO DE SILICIO 7% Y OXIDO DE ALUMINIO 93% PARA MAQUINA PULIDORA.	21601	1125195.641	0	1125195.641	81	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37860 DISCO NEGRO PARA MÁQUINA ESCALONERA DE 13", COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 80% OXIDO DE SILICIO. 20% ALUMINIO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA ESCALONERA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR LA NORMA NMX-K-658-NORMEX-2004.	21601	1223344.522	0	1223344.522	113	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37861 DISCO ABRASIVO 20" Y DE 0.8" A 1" DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 80% OXIDO DE SILICIO. 20% ALUMINIO, PIGMENTADO EN COLOR NEGRO HOMOGÉNEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR LA NORMA NMX-K-658-NORMEX-2004.	21601	1096222.679	0	1096222.679	86	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37862 DISCO ABRASIVO DE 20" Y DE 0.8" A 1" DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGÉNEO, DE OXIDO DE SILICIO 80% Y ALUMINIO 20%,PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE 20". CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR LA NORMA NMX-K-658-NORMEX-2004.	21601	573434.2455	0	573434.2455	42	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0057	056AYO955 REG. NO. 37863 BASE AHULADA DE 17" DE DIÁMETRO, PARA MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 19" CON 0.9" DE ESPESOR, DIÁMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO DE 10.1 CENTÍMETROS. DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLÁSTICO.	21601	2738311.991	0	2738311.991	229	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37864 DISCO ABRASIVO PARA PULIR COLOR CANELA. EXTRAGRUESO DE 16" Y DE 1" DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, DE OXIDO DE SILICIO 7% Y OXIDO DE ALUMINIO 93% PARA MAQUINA PULIDORA.	21601	620680.2363	0	620680.2363	46	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37865 DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE 19" Y DE 0.8" A 1" DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL, CON UNA COMBINACIÓN DE 35% MÍNIMO DE NYLON AHULADO, 30% DE POLIÉSTER MÍNIMO, 35% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LÁTEX Y DENSIDAD MINERAL, FORMADO CON PEGAMENTOS Y POLÍMERO, TENSADO CON LA DIRECCIÓN DEL TEJIDO A 90 LIBRAS/PULGADA CUADRADA, CON	21601	1588412.458	0	1588412.458	120	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0059	056AYO955 REG. NO. 37866 DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE 20" Y DE 1" DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON UNA COMBINACIÓN DE 35% DE FIBRAS POLIÉSTER Y 40% DE FIBRAS NYLON, 15% PELO DE ANIMAL Y 10% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LÁTEX Y DENSIDAD MINERAL, PERFORACIÓN AL CENTRO, PIGMENTADO EN COLOR GRIS ÁMBAR CON RAYOS NEGROS, PARA GENERAR CALOR Y	21601	2063756.874	0	2063756.874	152	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO955 REG. NO. 37867 CEPILLO LAVADOR DE CERDAS DE POLIPROPILENO O RAÍZ DE TAMPICO. DE 17" DE DIÁMETRO. PARA MAQUINA LAVADORA DE 19" DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLÁSTICO.	21601	1870345.779	0	1870345.779	104	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	29801-0015	056AYO955 REG. NO. 37868 EMBUDO DE PLÁSTICO, DE 13 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO.	29801	4660783.447	0	4660783.447	2879	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0004	056AYO955 REG. NO. 37869 BOTELLA CÓNICA, CAPACIDAD DE 1 LITRO.	21601	2124059.293	0	2124059.293	1876	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	23701-0034	056AYO955 REG. NO. 37870 ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUÍMICAS CAPACIDAD 1 LITRO EN COLOR NEGRO Y CON LA LEYENDA: HIPOCLORITO DE SODIO.	23701	2062058.885	0	2062058.885	2822	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	23701-0034	056AYO955 REG. NO. 37871 ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUÍMICAS, CAPACIDAD 1 LITRO EN COLORES VERDE Y/O TRASLUCIDO.	23701	1704903.004	0	1704903.004	2286	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO955 REG. NO. 37872 CEPILLO DE PLÁSTICO TIPO ESCOBA DE 30 CENTÍMETROS DE LARGO Y 6 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA BARRIDO GENERAL DE PUNTAS CARDADAS, CON BASTÓN DE MADERA DE 120 CENTÍMETROS DE LONGITUD.	21601	9994561.341	0	9994561.341	6565	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO955 REG. NO. 37873 CEPILLO DE PLÁSTICO TIPO ESCOBA, DE CERDAS DE PLÁSTICO CARDADAS PARA USO RUDO, BASTÓN DE MADERA LARGO, PARA UTILIZARSE EN SUPERFICIES EXTERIORES.	21601	4025049.099	0	4025049.099	2387	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0020	056AYO955 REG. NO. 37874 ESCOBA DE VARA, LONGITUD DE VARAS MÍNIMO DE 85 CENTÍMETROS Y FORJADA EN ALAMBRE CON BASTÓN DE MADERA DE 96.5 A 130 CENTÍMETROS, USO RUDO, COLOR NATURAL.	21601	2585248.977	0	2585248.977	1286	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0020	056AYO955 REG. NO. 37875 ESCOBA MIJO DE 8 HILOS CON PALO DE MADERA PINTADO COLOR INDISTINTO, DE 25 X 130 CENTÍMETROS DE ALTO.	21601	1876703.438	0	1876703.438	1320	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0020	056AYO955 REG. NO. 37876 ESCOBA DE MIJO DE 6 HILOS, CON BASTÓN DE MADERA DE PINO DE 98 CENTÍMETROS DE LARGO Y 2.35 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, FIBRAS DE MIJO 100% DE 45.5 CENTÍMETROS DE LARGO.	21601	1459990.794	0	1459990.794	1084	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	29101-0328	056AYO955 REG. NO. 37877 EXTENSIÓN METÁLICA PARA CEPILLO CON ROSCA ESTÁNDAR DE NYLON DE ALTA RESISTENCIA CON MANGO RECTO DE PLÁSTICO DE 1.20 A 2.40 METROS.	29101	14517659.5	0	14517659.5	3394	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	29101-0328	056AYO955 REG. NO. 37878 EXTENSIÓN TELESCÓPICA DE 2.4 X 7.2 METROS.	29101	12058307.77	0	12058307.77	471	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0021	056AYO955 REG. NO. 37879 ESCOBETILLA DE PLÁSTICO DE UNA PUNTA.	21601	2027071.797	0	2027071.797	1493	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0020	056AYO955 REG. NO. 37880 ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, MANGO DE MADERA LARGO, DE 22.86 CENTÍMETROS X 35.56 CENTÍMETROS O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, PESO 450 GRAMOS. PARA BARRER INTERIORES DE HABITACIONES, SALAS DE TRABAJO Y PASILLOS.	21601	3841991.919	0	3841991.919	2416	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0010	056AYO955 REG. NO. 37881 CEPILLO PARA BARRER DE PLÁSTICO CON BASTÓN INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O CON FORRO PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO Y 0.34 MILÍMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 CENTÍMETROS DE LARGO CON ROSCA HEMBRA METÁLICA O DE PLÁSTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20	21601	6338142.274	0	6338142.274	3805	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	23201-0011	056AYO955 REG. NO. 37882 ESTOPA	23201	4195803.665	0	4195803.665	2705	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO955 REG. NO. 37883 FIBRA ABRASIVA COLOR NEGRO. 100% NYLON. RECTÁNGULO DE 10 X 15 CENTÍMETROS,ESPESOR 22 MILÍMETROS. PARA LIMPIEZA EXHAUSTIVA. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.	21601	310018.9911	0	310018.9911	643	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO955 REG. NO. 37884 FIBRA CON ESPONJA DE 8 X 12 CENTÍMETROS, CON 12 PIEZAS.	21601	8678931.12	0	8678931.12	3040	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO955 REG. NO. 37885 FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DE 10 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO Y 20.0 GRAMOS DE PESO, ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.	21601	1476837.91	0	1476837.91	2515	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO955 REG. NO. 37886 FIBRA VERDE DE 12 X 15 CENTÍMETROS +/- 2%, USO GENERAL.	21601	1882388.46	0	1882388.46	6455	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO955 REG. NO. 37887 FIBRA VERDE DE 9 X 15 CENTÍMETROS +/- 2% Y ESPESOR DE 7 MILÍMETROS, CAJA CON 20 PIEZAS.	21601	5888905.019	0	5888905.019	772	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0028	056AYO955 REG. NO. 37888 FIBRA DE COLOR VERDE 20 X 15 CENTÍMETROS +/- 2%. PARA LIMPIEZA GENERAL DE SUPERFICIES, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-657-NORMEX-2004.	21601	28648626.94	0	28648626.94	4339	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0029	056AYO955 REG. NO. 37889 FRANELA BLANCA Y/O ROJA DE TELA ABSORBENTE, SUAVE, RESISTENTE, AFELPADA POR AMBOS LADOS Y RIBETEADA, DE 25 METROS X 50 CENTÍMETROS DE ANCHO.	21601	30162582.66	0	30162582.66	3246	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0029	056AYO955 REG. NO. 37890 FRANELA GRIS DE ALTA RESISTENCIA CARDADA DIMENSIONES 50 CENTÍMETROS DE ANCHO X 1 METRO CON REMATE POR MEDIO DE COSTURA.	21601	2626924.988	0	2626924.988	4364	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0029	056AYO955 REG. NO. 37891 FRANELA GRIS DE ALTA RESISTENCIA CARDADA, DE 25 METROS X 50 CENTÍMETROS DE ANCHO.	21601	6272856.37	0	6272856.37	724	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0029	056AYO955 REG. NO. 37892 PAÑO MICROFIBRA DE 70 X 40 CENTÍMETROS. COLOR INDISTINTO.	21601	5391556.423	0	5391556.423	10833	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0029	056AYO955 REG. NO. 37893 PAÑO DE MICROFIBRA DE 40 X 40 CENTÍMETROS, DE 50 PIEZAS, COLOR INDISTINTO.	21601	62003698.19	0	62003698.19	3669	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0065	056AYO955 REG. NO. 37894 GEL ANTIBACTERIAL CON CONCENTRACIÓN MÍNIMO AL 70% DE ALCOHOL ETÍLICO, DE 1 LITRO CON DESPACHADOR.	21601	12381438.58	0	12381438.58	10807	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0065	056AYO955 REG. NO. 37895 GEL ANTIBACTERIAL CON CONCENTRACIÓN MÍNIMO AL 70% DE ALCOHOL ETÍLICO, DE 200 MILILITROS CON DESPACHADOR.	21601	4389354.702	0	4389354.702	5442	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0065	056AYO955 REG. NO. 37896 GEL ANTIBACTERIAL CON CONCENTRACIÓN MÍNIMO AL 70% DE ALCOHOL ETÍLICO, DE 500 MILILITROS +/- 10% CON DESPACHADOR.	21601	9470902.717	0	9470902.717	8918	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0065	056AYO955 REG. NO. 37897 GEL ANTISÉPTICO DE 250 MILILITROS.	21601	9233588.43	0	9233588.43	9141	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0085	056AYO955 REG. NO. 37898 INSECTICIDA EN AEROSOL PARA CUCARACHAS E INSECTOS (USO DOMÉSTICO), DE 400 MILILITROS.	21601	11456416.35	0	11456416.35	9343	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO955 REG. NO. 37899 JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO PARA MANOS, CREMOSO, DE 220 A 236 MILILITROS CON APLICADOR.	21601	4791095.993	0	4791095.993	6473	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO955 REG. NO. 37900 JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO PARA MANOS, CREMOSO, DE 500 MILILITROS CON APLICADOR.	21601	6385366.666	0	6385366.666	7343	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0030	056AYO955 REG. NO. 37901 JABÓN EN BARRA, COLOR BLANCO, ENVUELTO EN FORMA INDIVIDUAL, DE 135 GRAMOS.	21601	3109695.762	0	3109695.762	9096	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO955 REG. NO. 37902 JABÓN PARA MANOS DE USO GENERAL, DE 5 LITROS, DIFERENTES AROMAS.	21601	5501224.017	0	5501224.017	4027	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO955 REG. NO. 37903 JABÓN PARA MANOS LÍQUIDO DE USO GENERAL, DE 20 LITROS, DIFERENTES AROMAS.	21601	10409257.84	0	10409257.84	2344	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO955 REG. NO. 37904 JABÓN LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-633-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRÁCTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LITROS.	21601	7801291.741	0	7801291.741	1894	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0035	056AYO955 REG. NO. 37905 JALADOR DE DOBLE HULE CON BASTÓN PARA PISO DE 100 CENTÍMETROS CON CANALETA DE CALIBRE GRUESO, BASTÓN DE MADERA PINTADO, BARNIZADO O CON RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO DE 120 CENTÍMETROS DE LARGO.	21601	5324371.869	0	5324371.869	1498	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0035	056AYO955 REG. NO. 37906 JALADOR DE DOBLE HULE CON BASTÓN, PARA PISO DE 60 CENTÍMETROS CON CANALETA DE CALIBRE GRUESO. BASTÓN DE MADERA PINTADO, BARNIZADO O CON RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO DE 120 CENTÍMETROS DE LARGO.	21601	8482582.969	0	8482582.969	3255	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0035	056AYO955 REG. NO. 37907 CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DE HULE, HORQUILLA METÁLICA O DE PLÁSTICO CON O SIN ROSCA HEMBRA CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE	21601	4938595.465	0	4938595.465	1957	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0035	056AYO955 REG. NO. 37908 JALADOR PARA VIDRIOS DE 30 CENTÍMETROS CON MANGO DE PLÁSTICO.	21601	7150839.301	0	7150839.301	3685	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0035	056AYO955 REG. NO. 37909 CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DEL HULE, HORQUILLA METÁLICA O DE PLÁSTICO RESISTENTE CON ROSCA HEMBRA CON BASTÓN	21601	3271242.792	0	3271242.792	1210	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0066	056AYO955 REG. NO. 37910 JERGA DE ALGODÓN, DE 25 METROS X 50 CENTÍMETROS DE ANCHO.	21601	28754210.28	0	28754210.28	2689	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO955 REG. NO. 37911 LIJA DE AGUA EN PLIEGO, GRANO 180 Y RESPALDO DE PAPEL IMPERMEABLE, TAMAÑO 9" X 11".	24901	3262462.709	0	3262462.709	7673	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0024	056AYO955 REG. NO. 37912 LIJA DEL NO. 1 DE 28 X 23 CENTÍMETROS.	24901	1125315.394	0	1125315.394	2577	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37913 ESPUMA LIMPIADORA PARA ALFOMBRAS Y TAPICERÍA, CON TAPA APLICADORA CON CEPILLO Y ESPONJA, DE 650 +/- 5% MILILITROS.	21601	1397831.894	0	1397831.894	505	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37914 ESPUMA LIMPIADORA SIN JABÓN, DE 1 LITRO.	21601	615399.3152	0	615399.3152	439	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0037	056AYO955 REG. NO. 37915 LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE EN AEROSOL, DE 17 OZ.	21601	18695299.24	0	18695299.24	831	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0037	056AYO955 REG. NO. 37916 LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE EN AEROSOL, DE 21 OZ.	21601	19128165.17	0	19128165.17	2332	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37917 LIMPIADOR EN GEL DESINFECTANTE PARA W.C., DE 500 MILILITROS.	21601	3037300.927	0	3037300.927	5218	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0079	056AYO955 REG. NO. 37918 LIMPIADOR LÍQUIDO ANTI GRASA, AROMAS CÍTRICOS, DE 650 MILILITROS.	21601	1289096.062	0	1289096.062	1663	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37919 LIMPIADOR LÍQUIDO CON AMONIA MULTIUSOS, DE 1 LITRO.	21601	1115054.269	0	1115054.269	1793	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37920 LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE CONCENTRADO, DE 20 LITROS. DIFERENTES AROMAS.	21601	4630931.933	0	4630931.933	1743	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37921 LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE, DE 1 LITRO, AROMA A PINO.	21601	1489642.831	0	1489642.831	3256	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37922 LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE, DE 20 LITROS, AROMA A PINO.	21601	8663849.811	0	8663849.811	2747	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37923 LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS, DE 18 LITROS, DIFERENTES COLORES.	21601	3630896.663	0	3630896.663	927	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37924 LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS, DE 1 LITRO, DIFERENTES COLORES.	21601	722000.1944	0	722000.1944	1791	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37925 LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS, DE 5 LITROS, DIFERENTES COLORES.	21601	3030094.861	0	3030094.861	2757	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37926 LIMPIADOR LÍQUIDO PARA USO DIARIO DE REGADERA / DUCHA CON ATOMIZADOR, DE 650 MILILITROS.	21601	960591.7021	0	960591.7021	1627	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37927 LIMPIADOR LÍQUIDO PARA VIDRIOS A BASE DE AGUA DESCALCIFICADA, DETERGENTES ANIÓNICOS, 2- BOTUXIETANOL, ALCOHOL ISOPROPÍLICO Y COLORANTE AZUL, DE 20 LITROS.	21601	5756097.354	0	5756097.354	1163	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37928 LIMPIADOR LÍQUIDO PARA VIDRIOS Y SUPERFICIES CON ATOMIZADOR, DE 640 MILILITROS.	21601	1963908.898	0	1963908.898	5860	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37929 LIMPIADOR PARA PISOS DE MADERA LAMINADOS, DIFERENTES AROMAS, DE 3.60 A 3.78 LITROS.	21601	1835396.541	0	1835396.541	560	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37930 LIMPIADOR PARA PISOS DE MADERA LAMINADOS, DIFERENTES AROMAS, DE 750 MILILITROS.	21601	539919.7625	0	539919.7625	494	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0070	056AYO955 REG. NO. 37931 LIMPIADOR SARRICIDA REMOVEDOR DE RESIDUOS DE AGUA DURA Y JABÓN, GARRAFA DE 5 LITROS.	21601	1319507.31	0	1319507.31	925	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0070	056AYO955 REG. NO. 37932 LIMPIADOR SARRICIDA REMOVEDOR DE RESIDUOS DE AGUA DURA Y JABÓN, BOTELLA DE 1 LITRO.	21601	1667808.746	0	1667808.746	4112	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0037	056AYO955 REG. NO. 37933 LÍQUIDO LIMPIADOR DE METALES, DE 200 MILILITROS.	21601	1154678.704	0	1154678.704	773	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37934 LÍQUIDO LIMPIA VIDRIOS, DE 1 LITRO +/- 6% DE TOLERANCIA.	21601	722196.9716	0	722196.9716	1441	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0071	056AYO955 REG. NO. 37935 SHAMPOO LIQUIDO CONCENTRADO PARA ALFOMBRAS Y TAPICERÍA BOTELLA DE 1 LITRO.	21601	778125.4537	0	778125.4537	710	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO955 REG. NO. 37936 JABÓN LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-632-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRÁCTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LITROS.	21601	4163922.53	0	4163922.53	812	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0080	056AYO955 REG. NO. 37937 FACILITADOR DE PLANCHADO DE 4 LITROS.	21601	749238.2652	0	749238.2652	216	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0038	056AYO955 REG. NO. 37938 LUSTRADOR DE MUEBLES, DE ALTA CALIDAD EN AEROSOL, DE 400 +/- 10% MILILITROS.	21601	1414279.553	0	1414279.553	801	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0038	056AYO955 REG. NO. 37939 LUSTRADOR DE MUEBLES DE MADERA EN AEROSOL, DE 365 +/- 10% MILILITROS.	21601	965840.8826	0	965840.8826	542	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0001	056AYO955 REG. NO. 37940 LUSTRADOR DE MUEBLES EN ACEITE, COLOR ROJO, DE 500 MILILITROS.	21601	846532.9787	0	846532.9787	536	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO955 REG. NO. 37941 MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004.	21601	3281202.847	0	3281202.847	2765	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO955 REG. NO. 37942 MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 500 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004.	21601	7393623.523	0	7393623.523	4327	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO955 REG. NO. 37943 MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004.	21601	3268946.066	0	3268946.066	2480	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO955 REG. NO. 37944 REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS, CAJA DE CARTÓN CON 40 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004.	21601	26961630.9	0	26961630.9	827	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO955 REG. NO. 37945 REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CAJA DE CARTÓN CON 40 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004.	21601	40181580.26	0	40181580.26	893	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO955 REG. NO. 37946 REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 500 GRAMOS, CAJA DE CARTÓN CON 40 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004.	21601	45582633.26	0	45582633.26	882	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	24801-0092	056AYO955 REG. NO. 37947 CARTUCHO PARA MINGITORIO.	24801	18668345.88	0	18668345.88	2681	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	24801-0092	056AYO955 REG. NO. 37948 REPUESTO PARA MINGITORIO ECOLÓGICO.	24801	15142581.39	0	15142581.39	1879	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	24801-0092	056AYO955 REG. NO. 37949 TAPETE MICROTUBOS PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS, DIFERENTES AROMAS, CAJA CON 10 PIEZAS.	24801	12833563.49	0	12833563.49	1156	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	24801-0092	056AYO955 REG. NO. 37950 TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMA, ANTIMICROBIANO, HECHO A BASE DE PVC, IMPIDE EL PASO AL DRENAJE DE OBJETOS. CAJA CON 10 PIEZAS.	24801	11346876.21	0	11346876.21	1408	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0068	056AYO955 REG. NO. 37951 PASTILLA DESINFECTANTE PARA MINGITORIO (REJILLA), 85 GRAMOS, CAJA CON 12 PIEZAS, DISTINTOS AROMAS.	21601	20782407.7	0	20782407.7	2717	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0076	056AYO955 REG. NO. 37952 PAÑUELO DESECHABLE, CON 90 HOJAS DOBLES DE 21.5 X 21.0 CENTÍMETROS, CAJA CON 90 PIEZAS.	21601	87989682.49	0	87989682.49	3802	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO955 REG. NO. 37953 PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR, CON HOJA DOBLE DE 300 METROS POR 10 CENTÍMETROS, EN COLOR BLANCO, CAJA CON 12 BOBINAS.	21601	84407384.46	0	84407384.46	5895	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO955 REG. NO. 37954 PAPEL HIGIÉNICO PARA W.C. TAMAÑO JUNIOR, GOFRADO, COLOR BLANCO, 300 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, HOJAS DOBLES. CAJA CON 6 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.	21601	61359687.51	0	61359687.51	5945	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO955 REG. NO. 37955 PAPEL HIGIÉNICO PARA W.C. TAMAÑO JUMBO, GOFRADO, COLOR BLANCO, 600 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, HOJAS DOBLES. CAJA CON 6 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.	21601	118592233.5	0	118592233.5	9085	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO955 REG. NO. 37956 PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL (ROLLO DOMÉSTICO), GOFRADO COLOR BLANCO, ENVUELTO INDIVIDUALMENTE, DE 500 HOJAS DOBLES.	21601	966215.5026	0	966215.5026	3470	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO955 REG. NO. 37957 PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL (ROLLO DOMÉSTICO), PAQUETE CON 32 ROLLOS, CON 228 HOJAS DOBLES.	21601	9141939.06	0	9141939.06	1449	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO955 REG. NO. 37958 PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL (ROLLO DOMÉSTICO), PAQUETE CON 4 ROLLOS, CON 300 HOJAS DOBLES.	21601	1907524.037	0	1907524.037	2068	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO955 REG. NO. 37959 PAPEL HIGIÉNICO PARA USO EN MÉNSULA COLOR BLANCO, GOFRADO, CON 250 HOJAS DOBLES DE PAPEL DE 11 X 10.2 CENTÍMETROS +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON PERFORACIONES EN LÍNEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTÓN. PAQUETE CON 12 PIEZAS.	21601	5610407.407	0	5610407.407	1812	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0030	056AYO955 REG. NO. 37960 PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MÁRMOL, TERRAZO Y GRANITO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-648-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA PARA CONTENER 9 KILOGRAMOS.	21601	5577763.791	0	5577763.791	137	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0030	056AYO955 REG. NO. 37961 PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-642-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA PARA CONTENER 18 LITROS.	21601	3152180.754	0	3152180.754	127	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0068	056AYO955 REG. NO. 37962 PASTILLA DESINFECTANTE PARA W.C., DE 4 PIEZAS DE 40 GRAMOS CADA UNA.	21601	7708725.936	0	7708725.936	6417	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0068	056AYO955 REG. NO. 37963 PASTILLA REDONDA DESODORANTE PARA W.C., 80 GRAMOS.	21601	3064878.428	0	3064878.428	10322	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0044	056AYO955 REG. NO. 37964 PIEDRA PÓMEZ	21601	2379244.062	0	2379244.062	6242	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0046	056AYO955 REG. NO. 37965 PLUMERO ELECTROSTÁTICO.	21601	2353405.41	0	2353405.41	1537	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0046	056AYO955 REG. NO. 37966 PLUMERO INDUSTRIAL CON EXTENSIÓN METÁLICA.	21601	2115378.602	0	2115378.602	693	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	23101-0080	056AYO955 REG. NO. 37967 RAFIA BLANCA, CAPACIDAD DE 1 KILOGRAMO, CALIBRE 3, COLOR BLANCO.	23101	3630001.108	0	3630001.108	1487	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	21601-0051	056AYO955 REG. NO. 37968 RECOGEDOR DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 20 O 22 CON BASTÓN DE METAL DE 60 A 75 CENTÍMETROS. MEDIDAS DE BASE : PARTE FRONTAL DE 24 CENTÍMETROS MÍNIMO, PARTE POSTERIOR DE 20 CENTÍMETROS Y FONDO 20 CENTÍMETROS.	21601	6371077.515	0	6371077.515	3507	368	N	7	0	50	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0051	056AYO955 REG. NO. 37969 RECOGEDOR DE PLÁSTICO CON BASTÓN.	21601	2299319.055	0	2299319.055	2138	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0055	056AYO955 REG. NO. 37970 REMOVEDOR DE CERA PARA PISOS, PARA SU USO PESADO, CONTIENE SOLVENTES HIDROSOLUBLES, FUNCIONA CON AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE, PUEDE SER USADO CON MOPAS O MAQUINAS FREGADORAS DE PISOS. DE 20 LITROS.	24901	7059369.891	0	7059369.891	90	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0055	056AYO955 REG. NO. 37971 REMOVEDOR DE CERA PARA PISOS, PARA SU USO PESADO, CONTIENE SOLVENTES HIDROSOLUBLES, FUNCIONA CON AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE, PUEDE SER USADO CON MOPAS O MAQUINAS FREGADORAS DE PISOS. DE 1 LITRO.	24901	1665411.732	0	1665411.732	396	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0055	056AYO955 REG. NO. 37972 REMOVEDOR DE CERA Y ACABADOS, PORRÓN DE 5 LITROS.	24901	1446201.954	0	1446201.954	80	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0055	056AYO955 REG. NO. 37973 REMOVEDOR DE CERA Y ACABADOS, DE 1 LITRO.	24901	411696.6355	0	411696.6355	264	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0016	056AYO955 REG. NO. 37974 SACO COSTAL DE RAFIA BLANCO, NUEVO, CAPACIDAD DE 50 KILOGRAMOS.	24801	302693.3688	0	302693.3688	530	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0046	056AYO955 REG. NO. 37975 REPUESTO PARA SACUDIDOR DE MICROFIBRA, EXTRAGRANDE.	24801	1813207.436	0	1813207.436	778	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0046	056AYO955 REG. NO. 37976 SACUDIDOR DE MICROFIBRA, EXTRAGRANDE CON BASTÓN.	24801	3287015.074	0	3287015.074	856	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24801-0056	056AYO955 REG. NO. 37977 SEÑALIZADOR DE PISO MOJADO EN POLIPROPILENO, CON IMPRESIÓN EN ESPAÑOL E INGLÉS, BASE DE 30 CENTÍMETROS Y ALTURA DE 62 CENTÍMETROS, CON APERTURA DE 35 CENTÍMETROS.	24801	13511161.4	0	13511161.4	3695	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0199	056AYO955 REG. NO. 37978 SERVILLETA NO CLORADA 100% PAPEL RECICLADO. TAMAÑO EXTRA GRANDE PESO: 2.0 GRAMOS MÍNIMO CADA UNA. PAQUETE CON 500 PIEZAS.	21101	968869.6508	0	968869.6508	699	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0071	056AYO955 REG. NO. 37979 SHAMPOO INDUSTRIAL, DE 20 LITROS.	21601	4208483.056	0	4208483.056	701	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0071	056AYO955 REG. NO. 37980 SHAMPOO PARA AUTOS, DE 1 LITRO.	21601	633310.1915	0	633310.1915	891	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0043	056AYO955 REG. NO. 37981 TOALLA EN ROLLO DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS DE 19.5 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 200 METROS DE LARGO +/- 2 POR CIENTO, PAPEL GOFRADO, COLOR BLANCO, HOJA SENCILLA. CAJA CON 6 PIEZAS.	21601	38509467.18	0	38509467.18	6121	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0052	056AYO955 REG. NO. 37982 TOALLA INTERDOBLADA EN HOJA DOBLE, GOFRADA, COLOR BLANCO, CON 20 FAJILLAS DE 150 TOALLAS CADA UNA, DE 24 X 23.2 CENTÍMETROS CADA FAJILLA.	21601	75520549.8	0	75520549.8	13459	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0052	056AYO955 REG. NO. 37983 TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, TRES PANELES, CARACTERÍSTICAS DE CADA HOJA, DIMENSIÓN CORTA EXTENDIDA 21.7 A 24.0 CENTÍMETROS, DIMENSIÓN LARGA EXTENDIDA 22.5 A 27.0 CENTÍMETROS, INTERDOBLADAS, ACABADO GOFRADO. COLOR BLANCO, HOJA DOBLE. CAJA CON 20 PAQUETES CON 100 HOJAS DOBLES EN CADA PAQUETE.	21601	31527041.02	0	31527041.02	6023	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0052	056AYO955 REG. NO. 37984 TOALLA INTERDOBLADA PARA MANOS, HOJA SENCILLA, COLOR BLANCO, CON 20 FAJILLAS DE 100 TOALLAS CADA UNA, DE 21.5 X 21.5 CENTÍMETROS.	21601	42002290.23	0	42002290.23	9346	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0052	056AYO955 REG. NO. 37985 TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERÍSTICAS DE CADA HOJA: DIMENSIÓN CORTA EXTENDIDA 21.7 A 24.0 CENTÍMETROS, DIMENSIÓN LARGA EXTENDIDA 22.5 A 27.0 CENTÍMETROS. PAQUETE CON 250 HOJAS.	21601	40653603.58	0	40653603.58	7970	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0226	056AYO955 REG. NO. 37986 TOALLA HÚMEDA ANTIBACTERIAL, CON 50 TOALLITAS.	21101	2152920.274	0	2152920.274	1759	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0226	056AYO955 REG. NO. 37987 TOALLA HÚMEDA DESINFECTANTE, CON 35 TOALLITAS.	21101	1300474.818	0	1300474.818	1219	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0226	056AYO955 REG. NO. 37988 TOALLA HÚMEDA DESINFECTANTE, CON 75 TOALLITAS.	21101	12995098.46	0	12995098.46	8290	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37989 ACEITE TRATAMIENTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP), DE 5 LITROS.	21601	3523741.255	0	3523741.255	658	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO955 REG. NO. 37990 ESQUELETO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP) DE 60 CENTÍMETROS.	21601	1914858.518	0	1914858.518	728	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO955 REG. NO. 37991 ESQUELETO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP) DE 50 CENTÍMETROS.	21601	1129221.606	0	1129221.606	433	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO955 REG. NO. 37992 ESQUELETO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP) DE 90 CENTÍMETROS.	21601	2528293.781	0	2528293.781	757	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0039	056AYO955 REG. NO. 37993 ESQUELETO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP) DE 100 CENTÍMETROS.	21601	1562533.869	0	1562533.869	411	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37994 LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-647-NORMEX-2008. BOTELLA 1 LITRO.	21601	1069480.048	0	1069480.048	957	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 37995 LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-647-NORMEX-2008. GARRAFA 5 LITROS.	21601	3037013.081	0	3037013.081	781	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0054	056AYO955 REG. NO. 37996 TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP) DE 60 CENTÍMETROS, COMPLETO CON BASE METÁLICA CALIBRE 20 CON REFUERZO EN LA PUNTA, TUBO Y FUNDA COLOR BLANCO O NATURAL DE TELA SINTÉTICA Y PABILO 100% ALGODÓN (AL CENTRO MÁS CORTOS Y EN LA PERIFERIA MÁS LARGOS). PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS MÍNIMO.	21601	7245958.933	0	7245958.933	1452	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0054	056AYO955 REG. NO. 37997 TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP) DE 50 CENTÍMETROS, COMPLETO CON BASE METÁLICA CALIBRE 20 CON REFUERZO EN LA PUNTA, TUBO Y FUNDA COLOR BLANCO O NATURAL DE TELA SINTÉTICA Y PABILO 100% ALGODÓN (AL CENTRO MÁS CORTOS Y EN LA PERIFERIA MÁS LARGOS). PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS MÍNIMO.	21601	3474786.237	0	3474786.237	786	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0054	056AYO955 REG. NO. 37998 TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP) DE 100 CENTÍMETROS, COMPLETO CON BASE METÁLICA CALIBRE 20 CON REFUERZO EN LA PUNTA, TUBO Y FUNDA COLOR BLANCO O NATURAL DE TELA SINTÉTICA Y PABILO 100% ALGODÓN (AL CENTRO MÁS CORTOS Y EN LA PERIFERIA MÁS LARGOS). PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS MÍNIMO.	21601	4597750.354	0	4597750.354	824	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0054	056AYO955 REG. NO. 37999 TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP) DE 90 CENTÍMETROS, COMPLETO CON BASE METÁLICA CALIBRE 20 CON REFUERZO EN LA PUNTA, TUBO Y FUNDA COLOR BLANCO O NATURAL DE TELA SINTÉTICA Y PABILO 100% ALGODÓN (AL CENTRO MÁS CORTOS Y EN LA PERIFERIA MÁS LARGOS). PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS MÍNIMO.	21601	6435032.241	0	6435032.241	1106	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0054	056AYO955 REG. NO. 38000 REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP) DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380 G/M2 MINIMO, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-655-NORMEX-2004.	21601	2310554.527	0	2310554.527	1208	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0054	056AYO955 REG. NO. 38001 REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP) DE 50 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380 G/M2 MINIMO, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-655-NORMEX-2004.	21601	1475080.932	0	1475080.932	915	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0054	056AYO955 REG. NO. 38002 REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP) DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 G/M2 MÍNIMO, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-655-NORMEX-2004.	21601	3663956.275	0	3663956.275	1431	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0054	056AYO955 REG. NO. 38003 REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR (MOP) DE 100 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 G/M2 MÍNIMO, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-655-NORMEX-2004.	21601	2679041.285	0	2679041.285	1118	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0067	056AYO955 REG. NO. 38004 LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-647-NORMEX-2008. CUBETA METÁLICA CON RECUBRIMIENTO INTERIOR QUE EVITE LA OXIDACIÓN Y/O LA CONTAMINACIÓN DEL PRODUCTO CON TAPA	21601	12774358.57	0	12774358.57	703	368	N	7	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38005 Servicio Médico Integral de Hemodinamia para el Hospital de Especialidades Belisario Domínguez	33903	59706806.75	0	0	1	369	N	7	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38006 Servicio Médico Integral de Neurocirugía para el Estado de Veracruz	33903	25862068.97	0	0	1	369	N	30	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38007 Servicio Médico Integral de Diálisis para el Hospital General Dr. Agustín O'Horán	33903	4150900	0	0	24800	369	N	31	0	30	35	35	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38008 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI	35801	813214.08	0	0	252	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38009 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL	35801	505440	0	0	117	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38010 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL UNEME ONCOLOGICA	35801	112460.4	0	0	117	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38011 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TECATE	35801	977184	0	0	351	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38012 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	35801	183708	0	0	189	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38013 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA	35801	155520	0	0	72	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38014 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL ALMACÉN ZONA TIJUANA	35801	87480	0	0	54	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38015 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD FUNDADORES (TECATE)	35801	31320	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38016 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	35801	299376	0	0	198	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38017 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA	35801	110129.74	0	0	297	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38018 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD RUIZ Y 14	35801	76951.3	0	0	180	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38019 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LAS MINAS	35801	23692.5	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38020 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE MANEADERO	35801	43132.5	0	0	90	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38021 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE OBRERA/FLORESTA	35801	27945	0	0	90	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38022 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE PÓRTICOS	35801	43132.5	0	0	90	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38023 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE POPULAR 89	35801	43132.5	0	0	90	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38024 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL ALMACÉN ZONA ENSENADA	35801	33412.5	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38025 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO que incluye 1 contenedor de 3 m³	35801	28917	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38026 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD MACLOVIO ROJAS que incluye 2 contenedores de 3 m³	35801	28917	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38027 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD EMILIANO ZAPATA que incluye 1 contenedor de 3 m³	35801	28917	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38028 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD CAMALU que incluye 1 contenedor de 3 m³	35801	28917	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO952 REG. NO. 38029 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD BENITO JUAREZ que incluye 1 contenedor de 3 m³	35801	28917	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38030 GARRAFONES 19 Lts. CENTROS DE SALUD ZONA URBANA MEXICALI	22104	97020	0	0	2205	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38031 BOTELLA DE 500ML. CENTROS DE SALUD ZONA URBANA MEXICALI	22104	8136	0	0	1017	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38032 BOLSA DE HIELO 3.8 Kgs. CENTROS DE SALUD ZONA URBANA MEXICALI	22104	11880	0	0	297	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38033 AGRANEL (GALON) HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	22104	499995	0	0	99999	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38034 BOLSA DE HIELO 3.8 Kgs. HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	22104	396000	0	0	9900	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38035 A GRANEL (GALON) HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	22104	266670	0	0	53334	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38036 GARRAFONES 19Lts. UNEME ONCOLOGÍA DE MEXICALI	22104	35640	0	0	810	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38037 GARRAFONES 19 Lts. ALMACÉN MEXICALI	22104	11484	0	0	261	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38038 GARRAFONES 19 Lts OFICINA COORDINACION ESTATAL	22104	35640	0	0	810	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38039 AGRANEL (GALON) CENTROS DE SALUD ZONA RURAL VALLE DE MEXICALI	22104	77400	0	0	19350	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38040 GARRAFONES DE 19 Lts. CENTROS DE SALUD ZONA RURAL VALLE DE MEXICALI	22104	21600	0	0	720	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38041 GARRAFONES 19 Lts. CENTROS DE SALUD DE TIJUANA	22104	362250	0	0	6300	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38042 GARRAFONES 19 Lts HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	22104	124200	0	0	2160	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38043 BOTELLA DE 500ML. HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	22104	8748	0	0	648	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38044 GARRAFONES 19 Lts. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	22104	219937.5	0	0	3825	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38045 BOTELLA DE 500ML. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	22104	18225	0	0	1350	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38046 GARRAFONES 19 Lts. HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	22104	75600	0	0	1080	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38047 BOTELLAS DE 500 ML (CAJAS CON 24 BOTELLAS) HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	22104	5832	0	0	432	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38048 GARRAFONES 19 Lts. HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	22104	232875	0	0	4050	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38049 BOTELLA DE 500ML. (CAJAS CON 24 BOTELLAS) HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	22104	14580	0	0	1080	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38050 GARRAFONES 19 Lts. ALMACÉN ZONA TIJUANA	22104	8280	0	0	144	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38051 GARRAFONES 19 Lts. HOSPITAL GENERAL DE TECATE	22104	65952	0	0	2061	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38052 BOTELLA DE 500 ML HOSPITAL GENERAL DE TECATE	22104	4320	0	0	864	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38053 AGUA AGRANEL (GALON) CENTROS DE SALUD ZONA ENSENADA	22104	226800	0	0	36000	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38054 BOTELLA DE 500ML. CENTROS DE SALUD ZONA ENSENADA	22104	60750	0	0	4500	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38055 BOLSA DE HIELO 3.8 KG CENTROS DE SALUD ZONA ENSENADA	22104	5400	0	0	180	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38056 GARRAFONES 19 Lts. CENTROS DE SALUD ZONA ENSENADA	22104	126787.5	0	0	2205	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38057 AGUA AGRANEL (GALON) HOSPITAL GENERAL ENSENADA	22104	255150	0	0	40500	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38058 GALON DE 5 LITROS (CAJA CON 6 GALONES) HOSPITAL GENERAL ENSENADA	22104	109350	0	0	405	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38059 BOTELLAS DE AGUA 500 ML. HOSPITAL GENERAL ENSENADA	22104	21870	0	0	1620	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38060 GARRAFONES 19 Lts. ALMACÉN ZONA ENSENADA	22104	7762.5	0	0	135	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38061 GARRAFONES 19 Lts. CENTROS DE SALUD ZONA SAN QUINTÍN	22104	20700	0	0	360	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO952 REG. NO. 38062 AGUA A GRANEL (LITROS) CENTROS DE SALUD ZONA SAN QUINTÍN	22104	64242	0	0	38700	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO952 REG. NO. 38063 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - PARTIDA 1 MEXICALI Y SAN FELIPE	35501	1555000	0	0	42	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO952 REG. NO. 38064 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - PARTIDA 2 TIJUANA	35501	1777000	0	0	49	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO952 REG. NO. 38065 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - PARTIDA 3 ENSENADA	35501	815000	0	0	22	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO952 REG. NO. 38066 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - PARTIDA 4 TECATE	35501	260000	0	0	7	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO952 REG. NO. 38067 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - PARTIDA 5 ROSARITO	35501	149000	0	0	4	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO952 REG. NO. 38068 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - PARTIDA 6 SAN QUINTIN	35501	444000	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38069 SUMINISTRO DE DIÉSEL A DOMICILIO - HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	26105	3730760.75	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38070 SUMINISTRO DE DIÉSEL A DOMICILIO - HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	26105	234803.12	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38071 SUMINISTRO DE DIÉSEL A DOMICILIO - HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	26105	224168.26	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38072 SUMINISTRO DE DIÉSEL A DOMICILIO - HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA	26105	1686049.56	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38073 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - UNEME ONCOLOGÍA	26105	9191.23	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38074 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - ALMACÉN ZONA MEXICALI	26105	24969.6	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38075 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EJIDO NUEVO LEON	26105	499.39	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38076 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS CIUDAD MORELOS	26105	499.39	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38077 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - HOSPITAL COMUNITARIO SAN FELIPE	26105	963.36	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38078 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS ORIZABA	26105	499.82	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38079 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS SANTA ISABEL	26105	499.82	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38080 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS VICENTE GUERRERO	26105	499.82	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38081 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EL CIPRES	26105	498.53	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38082 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS GONZALEZ ORTEGA	26105	510.62	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38083 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EJIDO PUEBLA	26105	499.39	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38084 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS HIDALGO	26105	498.53	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38085 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS MEXICALI	26105	499.82	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38086 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EJIDO OVIEDO MOTA REACOMODO	26105	499.82	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38087 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS ESTACIÓN COAHUILA KM 57	26105	505.66	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38088 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS GUADALUPE VICTORIA	26105	505.66	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38089 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	26105	179936.64	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38090 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	26105	89968.32	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38091 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - HOSPITAL GENERAL TECATE	26105	38863.8	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38092 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	26105	37519.2	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38093 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS NUEVA HINDU	26105	1036.37	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38094 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LA RUMOROSA	26105	1031.62	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38095 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS TECATE	26105	1031.62	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38096 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS VALLE DE LAS PALMAS	26105	979.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38097 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LUIS ECHEVERRÍA	26105	1031.62	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38098 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS FLORIDO MORITA	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38099 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LA JOYA	26105	960.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38100 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS REACOMODO ST	26105	963.36	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38101 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS CAÑÓN DEL PADRE	26105	959.47	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38102 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LA MESA	26105	960.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38103 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS PLAN LIBERTADOR	26105	1000.51	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38104 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS TIJUANA	26105	960.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38105 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EL PIPILA	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38106 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS ROSARITO	26105	1000.51	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38107 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS FLORES MAGÓN	26105	960.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38108 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS FRANCISCO VILLA	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38109 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LA PRESA	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38110 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS MARIANO MATAMOROS	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38111 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS CAÑÓN DE SAINZ	26105	960.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38112 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS REFORMA	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números sin signos.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38113 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EL NIÑO	26105	979.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38114 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LOMAS TAURINAS	26105	959.47	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38115 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS VALLE VERDE	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38116 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EL RUBÍ	26105	960.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38117 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS RUIZ Y 14	26105	1020.38	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38118 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LOMITAS INDECO	26105	1020.38	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38119 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS POPULAR 89	26105	1020.38	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38120 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS OBRERA	26105	1020.38	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38121 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS PÓRTICOS DEL MAR	26105	1008.29	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38122 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS SÁNCHEZ TABOADA	26105	976.32	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38123 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS BENITO GARCÍA	26105	976.32	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38124 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS SAN VICENTE	26105	1020.38	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38125 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS VALLE DE LA TRINIDAD	26105	1020.38	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38126 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS VICENTE GUERRERO	26105	1040.26	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38127 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CSPROVIDENCIA	26105	1040.26	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38128 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS BENITO JUÁREZ	26105	1040.26	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO952 REG. NO. 38129 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EL ROSARIO	26105	1040.26	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 38130 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	35701	427760	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 38131 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	35701	351240	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 38132 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	35701	760920	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 38133 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	35701	356976	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 38134 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	35701	1217488	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 38135 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	35701	457200	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 38136 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA	35701	1321864	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 38137 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL GENERAL DE TECATE	35701	522104	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO952 REG. NO. 38138 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACIÓN A UNIDADES MÉDICAS	35701	4356815	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26102-0009	056AYO955 REG. NO. 38139 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.) Y DIÉSEL ESTACIONARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS-BIENESTAR 2026, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - CIUDAD DE MÉXICO	26102	8905505.7	8905505.7	8905505.7	1	278	N	9	0	33	33	34	0						LP		
AYO	056AYO954	26102-0009	056AYO955 REG. NO. 38140 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.) Y DIÉSEL ESTACIONARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS-BIENESTAR 2026, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - MORELOS	26102	2339506	2339506	2339506	1	278	N	17	0	33	33	34	0						LP		
AYO	056AYO954	26102-0009	056AYO955 REG. NO. 38141 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.) Y DIÉSEL ESTACIONARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS-BIENESTAR 2026, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - OAXACA	26102	420432	420432	420432	1	278	N	20	0	33	33	34	0						LP		
AYO	056AYO954	26102-0009	056AYO955 REG. NO. 38142 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.) Y DIÉSEL ESTACIONARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS-BIENESTAR 2026, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - PUEBLA	26102	10178250.6	10178250.6	10178250.6	1	278	N	21	0	33	33	34	0						LP		
AYO	056AYO954	26102-0009	056AYO955 REG. NO. 38143 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.) Y DIÉSEL ESTACIONARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS-BIENESTAR 2026, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - TLAXCALA	26102	1463238	1463238	1463238	1	278	N	29	0	33	33	34	0						LP		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38144 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.) Y DIÉSEL ESTACIONARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS-BIENESTAR 2026, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - CIUDAD DE MÉXICO	26105	3982370.69	3982370.69	3982370.69	1	278	N	9	0	33	33	34	0						LP		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38145 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.) Y DIÉSEL ESTACIONARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS-BIENESTAR 2026, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - MORELOS	26105	3508690.78	3508690.776	3508690.776	1	278	N	17	0	33	33	34	0						LP		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38146 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.) Y DIÉSEL ESTACIONARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS-BIENESTAR 2026, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - PUEBLA	26105	8101083.19	8101083.19	8101083.19	1	278	N	21	0	33	33	34	0						LP		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38147 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.) Y DIÉSEL ESTACIONARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS-BIENESTAR 2026, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - TLAXCALA	26105	2867350.43	2867350.431	2867350.431	1	278	N	29	0	33	33	34	0						LP		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38148 Servicio Médico Integral de Terapias Sustitutivas de la Función Renal para el Hospital General Agustín O'Horán	33903	10724500	0	0	1	369	N	31	0	33	33	34	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38149 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO (SMI-ELC) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE OAXACA	33903	8834053.58	0	0	1	369	N	20	0	100	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38150 "Servicio Integral para la Operación del Área de Urgencias, Imagenología y Recepción de Muestras De Laboratorio del Hospital General Xoco, para Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social Para el Bienestar (IMSS-Bienestar)"	33903	304560216.9	0	0	1	369	N	9	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38151 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Baja California)	33903	71713491.63	0	0	666219	369	N	2	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38152 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Baja California Sur)	33903	41667445.64	0	0	458631	369	N	3	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38153 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Campeche)	33903	58424207.63	0	0	648349	369	N	4	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38154 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Chiapas)	33903	276500063.5	0	0	3258420	369	N	5	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38155 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Ciudad de México)	33903	147067362.1	0	0	1441739	369	N	7	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38156 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Colima)	33903	67676636.99	0	0	794794	369	N	9	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38157 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Estado de México)	33903	715334640.1	0	0	5862143	369	N	17	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38158 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Guerrero)	33903	487491261.4	0	0	3143948	369	N	12	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38159 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Hidalgo)	33903	270824692.3	0	0	7831096	369	N	13	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38160 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Morelos)	33903	128220757.7	0	0	1326371	369	N	16	0	10	45	45	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38161 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Nayarit)	33903	113541612	0	0	1308862	369	N	18	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38162 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Oaxaca)	33903	402135257.4	0	0	4846052	369	N	20	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38163 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Puebla)	33903	335936892.6	0	0	3880350	369	N	21	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38164 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Quintana Roo)	33903	99503618.62	0	0	1170320	369	N	23	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38165 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (San Luis Potosí)	33903	120813337.2	0	0	1293507	369	N	24	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38166 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Sinaloa)	33903	128496514.3	0	0	1388545	369	N	25	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38167 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Sonora)	33903	130447391.9	0	0	1528112	369	N	26	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38168 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Tabasco)	33903	282188403	0	0	3184232	369	N	27	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38169 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Tamaulipas)	33903	170453890.6	0	0	1900446	369	N	28	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38170 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Tlaxcala)	33903	107942972.6	0	0	1185893	369	N	29	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38171 Servicio Médico Integral para Laboratorio en tu Clínica (Zacatecas)	33903	92293885.65	0	0	1056971	369	N	32	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38172 SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL EN COATZACOALCOS VERACRUZ, DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR), PARA EL EJERCICIO 2026	33903	125688705.5	0	0	1	369	N	30	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38173 ADQUISICIÓN DE GARRAFONES DE AGUA DE 20 LITROS PARA EL HOSPITAL GENERAL DR. AGUSTÍN O'HORAN DEL IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE YUCATÁN"	22104	1779840	1779840	1779840	1	278	N	31	0	33	33	34	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38174 SERVICIO DE RECOLECTA Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (BASURA COMÚN) PARA EL HOSPITAL GENERAL DR. AGUSTÍN O'HORAN PERTENECIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR	35801	1350000	1350000	1350000	1	369	N	31	0	33	33	34	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-8159	056AYO954 REG. NO. 38175 ADQUISICIÓN EMERGENTE DE ELECTRODOS DE BROCHE (ADULTO Y PEDIÁTRICO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	25401	855015	0	0	238290	368	N	7	0	20	80	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 38176 Servicio Médico Subrogado de Biología Molecular, Inmunofenotipo Y Citogenética para el Estado de Michoacán	33901	2701500	0	0	570	369	N	15	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38177 Servicio Médico Integral de Diálisis y Hemodiálisis para la Ciudad de México	33903	196670403.3	0	0	1	369	N	7	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33201-0005	056AYO955 REG. NO. 38178 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	33201	21000000	0	0	215	369	N	7	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38179 Servicio Médico Integral de Cirugía de Mínima Invasión para la Ciudad de México	33903	325829947.8	0	0	41280	369	N	7	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38180 Servicio Médico Integral de Cirugía de Mínima Invasión para el Estado de México.	33903	208630271.4	0	0	1	369	N	17	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 38181 Servicio Médico Subrogado de Pruebas de Histocompatibilidad y Pruebas Específicas para los Programas de Trasplante Renal para el Estado de Michoacán.	33901	4073921.73	0	0	405	368	N	15	0	30	30	40	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38182 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MONITOREO AVANZADO DEL PACIENTE PARA EL HOSPITAL GENERAL XOCO	33903	77000000	0	0	1	369	N	7	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35101-0002	056AYO955 REG. NO. 38183 "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026" en el Estado de Oaxaca	35101	292500000	292500000	292500000	1	369	N	20	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38184 Servicio Médico Integral de Tamizaje Cardiaco para la Ciudad de México	33903	1549340	0	0	1	369	N	7	0	33	33	34	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38185 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CRANEOTOMOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	33903	53103448.28	0	0	1	369	N	7	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38186 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI	35801	813214.08	0	0	252	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38187 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL	35801	505440	0	0	117	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38188 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL UNEME ONCOLOGICA	35801	112460.4	0	0	117	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38189 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TECATE	35801	977184	0	0	351	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38190 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	35801	183708	0	0	189	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38191 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA	35801	155520	0	0	72	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38192 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL ALMACÉN ZONA TIJUANA	35801	87480	0	0	54	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38193 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD FUNDADORES (TECATE)	35801	31320	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38194 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	35801	299376	0	0	198	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38195 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA	35801	110129.74	0	0	297	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38196 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD RUIZ Y 14	35801	76951.3	0	0	180	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38197 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LAS MINAS	35801	23692.5	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38198 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE MANEADERO	35801	43132.5	0	0	90	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38199 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE OBRERA/FLORESTA	35801	27945	0	0	90	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38200 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE PÓRTICOS	35801	43132.5	0	0	90	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38201 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE POPULAR 89	35801	43132.5	0	0	90	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38202 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL ALMACÉN ZONA ENSENADA	35801	33412.5	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38203 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO que incluye 1 contenedor de 3 m³	35801	28917	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38204 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD MACLOVIO ROJAS que incluye 2 contenedores de 3 m³	35801	28917	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38205 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD EMILIANO ZAPATA que incluye 1 contenedor de 3 m³	35801	28917	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38206 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD CAMALU que incluye 1 contenedor de 3 m³	35801	28917	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 38207 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL CENTRO DE SALUD BENITO JUAREZ que incluye 1 contenedor de 3 m³	35801	28917	0	0	45	369	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38208 GARRAFONES 19 Lts. CENTROS DE SALUD ZONA URBANA MEXICALI	22104	97020	0	0	2205	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38209 BOTELLA DE 500ML. CENTROS DE SALUD ZONA URBANA MEXICALI	22104	8136	0	0	1017	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38210 BOLSA DE HIELO 3.8 Kgs. CENTROS DE SALUD ZONA URBANA MEXICALI	22104	11880	0	0	297	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38211 AGRANEL (GALON) HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	22104	499995	0	0	99999	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38212 BOLSA DE HIELO 3.8 Kgs. HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	22104	396000	0	0	9900	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38213 A GRANEL (GALON) HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	22104	266670	0	0	53334	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38214 GARRAFONES 19Lts. UNEME ONCOLOGÍA DE MEXICALI	22104	35640	0	0	810	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38215 GARRAFONES 19 Lts. ALMACÉN MEXICALI	22104	11484	0	0	261	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38216 GARRAFONES 19 Lts OFICINA COORDINACION ESTATAL	22104	35640	0	0	810	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38217 AGRANEL (GALON) CENTROS DE SALUD ZONA RURAL VALLE DE MEXICALI	22104	77400	0	0	19350	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38218 GARRAFONES DE 19 Lts. CENTROS DE SALUD ZONA RURAL VALLE DE MEXICALI	22104	21600	0	0	720	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38219 GARRAFONES 19 Lts. CENTROS DE SALUD DE TIJUANA	22104	362250	0	0	6300	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38220 GARRAFONES 19 Lts HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	22104	124200	0	0	2160	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38221 BOTELLA DE 500ML. HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	22104	8748	0	0	648	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38222 GARRAFONES 19 Lts. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	22104	219937.5	0	0	3825	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38223 BOTELLA DE 500ML. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	22104	18225	0	0	1350	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38224 GARRAFONES 19 Lts. HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	22104	75600	0	0	1080	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38225 BOTELLAS DE 500 ML (CAJAS CON 24 BOTELLAS) HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	22104	5832	0	0	432	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38226 GARRAFONES 19 Lts. HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	22104	232875	0	0	4050	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38227 BOTELLA DE 500ML. (CAJAS CON 24 BOTELLAS) HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	22104	14580	0	0	1080	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38228 GARRAFONES 19 Lts. ALMACÉN ZONA TIJUANA	22104	8280	0	0	144	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38229 GARRAFONES 19 Lts. HOSPITAL GENERAL DE TECATE	22104	65952	0	0	2061	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38230 BOTELLA DE 500 ML HOSPITAL GENERAL DE TECATE	22104	4320	0	0	864	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38231 AGUA AGRANEL (GALON) CENTROS DE SALUD ZONA ENSENADA	22104	226800	0	0	36000	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38232 BOTELLA DE 500ML. CENTROS DE SALUD ZONA ENSENADA	22104	60750	0	0	4500	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38233 BOLSA DE HIELO 3.8 KG CENTROS DE SALUD ZONA ENSENADA	22104	5400	0	0	180	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38234 GARRAFONES 19 Lts. CENTROS DE SALUD ZONA ENSENADA	22104	126787.5	0	0	2205	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38235 AGUA AGRANEL (GALON) HOSPITAL GENERAL ENSENADA	22104	255150	0	0	40500	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38236 GALON DE 5 LITROS (CAJA CON 6 GALONES) HOSPITAL GENERAL ENSENADA	22104	109350	0	0	405	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38237 BOTELLAS DE AGUA 500 ML. HOSPITAL GENERAL ENSENADA	22104	21870	0	0	1620	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38238 GARRAFONES 19 Lts. ALMACÉN ZONA ENSENADA	22104	7762.5	0	0	135	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38239 GARRAFONES 19 Lts. CENTROS DE SALUD ZONA SAN QUINTÍN	22104	20700	0	0	360	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO955 REG. NO. 38240 AGUA A GRANEL (LITROS) CENTROS DE SALUD ZONA SAN QUINTÍN	22104	64242	0	0	38700	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO955 REG. NO. 38241 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - PARTIDA 1 MEXICALI Y SAN FELIPE	35501	1555000	0	0	42	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO955 REG. NO. 38242 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - PARTIDA 2 TIJUANA	35501	1777000	0	0	49	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO955 REG. NO. 38243 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - PARTIDA 3 ENSENADA	35501	815000	0	0	22	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO955 REG. NO. 38244 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - PARTIDA 4 TECATE	35501	260000	0	0	7	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO955 REG. NO. 38245 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - PARTIDA 5 ROSARITO	35501	149000	0	0	4	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO955 REG. NO. 38246 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - PARTIDA 6 SAN QUINTIN	35501	444000	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38247 SUMINISTRO DE DIÉSEL A DOMICILIO - HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	26105	3730760.75	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38248 SUMINISTRO DE DIÉSEL A DOMICILIO - HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	26105	234803.12	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38249 SUMINISTRO DE DIÉSEL A DOMICILIO - HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	26105	224168.26	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38250 SUMINISTRO DE DIÉSEL A DOMICILIO - HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA	26105	1686049.56	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38251 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - UNEME ONCOLOGÍA	26105	9191.23	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38252 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - ALMACÉN ZONA MEXICALI	26105	24969.6	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38253 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EJIDO NUEVO LEON	26105	499.39	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38254 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS CIUDAD MORELOS	26105	499.39	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38255 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - HOSPITAL COMUNITARIO SAN FELIPE	26105	963.36	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38256 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS ORIZABA	26105	499.82	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: si el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38257 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS SANTA ISABEL	26105	499.82	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38258 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS VICENTE GUERRERO	26105	499.82	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38259 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EL CIPRES	26105	498.53	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38260 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS GONZALEZ ORTEGA	26105	510.62	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38261 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EJIDO PUEBLA	26105	499.39	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38262 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS HIDALGO	26105	498.53	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38263 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS MEXICALI	26105	499.82	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38264 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EJIDO OVIEDO MOTA REACOMODO	26105	499.82	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38265 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS ESTACIÓN COAHUILA KM 57	26105	505.66	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38266 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS GUADALUPE VICTORIA	26105	505.66	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38267 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	26105	179936.64	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38268 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	26105	89968.32	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38269 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - HOSPITAL GENERAL TECATE	26105	38863.8	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38270 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	26105	37519.2	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38271 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS NUEVA HINDU	26105	1036.37	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38272 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LA RUMOROSA	26105	1031.62	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38273 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS TECATE	26105	1031.62	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38274 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS VALLE DE LAS PALMAS	26105	979.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38275 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LUIS ECHEVERRÍA	26105	1031.62	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38276 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS FLORIDO MORITA	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38277 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LA JOYA	26105	960.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38278 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS REACOMODO ST	26105	963.36	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38279 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS CAÑON DEL PADRE	26105	959.47	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38280 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LA MESA	26105	960.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38281 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS PLAN LIBERTADOR	26105	1000.51	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38282 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS TIJUANA	26105	960.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38283 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EL PIPILA	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38284 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS ROSARITO	26105	1000.51	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38285 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS FLORES MAGÓN	26105	960.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38286 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS FRANCISCO VILLA	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38287 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LA PRESA	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38288 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS MARIANO MATAMOROS	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38289 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS CAÑÓN DE SAINZ	26105	960.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38290 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS REFORMA	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38291 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EL NIÑO	26105	979.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38292 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LOMAS TAURINAS	26105	959.47	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38293 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS VALLE VERDE	26105	999.65	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38294 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EL RUBÍ	26105	960.34	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38295 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS RUIZ Y 14	26105	1020.38	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38296 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS LOMITAS INDECO	26105	1020.38	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38297 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS POPULAR 89	26105	1020.38	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38298 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS OBRERA	26105	1020.38	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38299 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS PÓRTICOS DEL MAR	26105	1008.29	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38300 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS SÁNCHEZ TABOADA	26105	976.32	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38301 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS BENITO GARCÍA	26105	976.32	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38302 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS SAN VICENTE	26105	1020.38	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38303 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS VALLE DE LA TRINIDAD	26105	1020.38	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38304 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS VICENTE GUERRERO	26105	1040.26	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38305 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CSPROVIDENCIA	26105	1040.26	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38306 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS BENITO JUÁREZ	26105	1040.26	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO955 REG. NO. 38307 SUMINISTRO DE DIÉSEL EN ESTACIONES - CS EL ROSARIO	26105	1040.26	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO955 REG. NO. 38308 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	35701	427760	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO955 REG. NO. 38309 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA ZONA ESTE	35701	351240	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO955 REG. NO. 38310 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	35701	760920	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO955 REG. NO. 38311 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	35701	356976	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO955 REG. NO. 38312 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	35701	1217488	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO955 REG. NO. 38313 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	35701	457200	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO955 REG. NO. 38314 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA	35701	1321864	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO955 REG. NO. 38315 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACION A HOSPITAL GENERAL DE TECATE	35701	522104	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO955 REG. NO. 38316 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE SUAVIZACIÓN A UNIDADES MÉDICAS	35701	4356815	0	0	12	368	N	2	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38317 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS	33903	56034482.76	0	0	113	369	N	5	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38318 Servicio Médico Integral de Terapia de Infusión Intravascular (Estado de México)	33903	45545153.07	0	0	1	369	N	17	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38319 Servicio Médico Integral de Terapia de Infusión Intravascular (Oaxaca)	33903	18306778	0	0	1	369	N	20	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38320 Servicio Médico Integral de Terapia de Infusión Intravascular (Veracruz)	33903	46178524	0	0	1	369	N	30	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38321 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL XOCO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)"	33903	147610331.4	0	0	1	369	N	7	0	0	100	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38322 Servicio Médico Integral de Anatomía Patológica para el Hospital Oncológico para la Mujer de la CDMX	33903	165916789.6	0	0	1	369	N	7	0	33	33	34	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO955 REG. NO. 38323 "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026" en el Estado de Oaxaca	33903	292500000	292500000	292500000	1	369	N	20	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38324 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	3479190.88	3479190.88	3479190.88	1	369	N	2	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38325 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	4955120.53	4955120.53	4955120.53	1	369	N	3	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38326 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	1580335.68	1580335.68	1580335.68	1	369	N	4	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38327 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	19632141.33	19632141.33	19632141.33	1	369	N	9	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38328 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	16833524.12	16833524.12	16833524.12	1	369	N	7	0	33	33	34	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38329 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	3999091.4	3999091.4	3999091.4	1	369	N	6	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38330 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	8866145.6	8866145.6	8866145.6	1	369	N	12	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38331 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	10820220.92	10820220.92	10820220.92	1	369	N	13	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38332 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	2417186.79	2417186.79	2417186.79	1	369	N	17	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38333 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	4122992.3	4122992.3	4122992.3	1	369	N	18	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38334 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	10213293.08	10213293.08	10213293.08	1	369	N	20	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38335 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	21925943.59	21925943.59	21925943.59	1	369	N	21	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38336 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	4623062.57	4623062.57	4623062.57	1	369	N	23	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38337 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	9052253.2	9052253.2	9052253.2	1	369	N	24	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38338 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	7818933.08	7818933.08	7818933.08	1	369	N	25	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38339 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	10875021.59	10875021.59	10875021.59	1	369	N	26	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38340 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	8610209.58	8610209.58	8610209.58	1	369	N	27	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38341 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	8610209.58	8610209.58	8610209.58	1	369	N	28	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38342 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	5030097.51	5030097.51	5030097.51	1	369	N	29	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38343 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	9880713.38	9880713.38	9880713.38	1	369	N	30	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38344 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	2065417.96	2065417.96	2065417.96	1	369	N	31	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO955 REG. NO. 38345 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENSERES Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EJERCICIO 2026	22301	5502025.46	5502025.46	5502025.46	1	369	N	32	0	33	33	34	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38346 Servicio Médico Integral de Oftalmología Chiapas	33903	4567540.88	0	0	1	369	N	5	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38347 Servicio Médico Integral de Oftalmología Baja California Sur	33903	5711933.66	0	0	1	369	N	3	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38348 Servicio Médico Integral de Oftalmología Hidalgo	33903	5780747.1	0	0	1	369	N	13	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38349 Servicio Médico Integral de Terapia de Infusión Intravascular para Yucatán	33903	4663981.85	0	0	158395	369	N	31	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38350 Servicio Médico Integral de Anestesia para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (Chiapas Especialidades Pediátricas)	33903	21408590.52	0	0	2800	369	N	5	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38351 Servicio Médico Integral de Anestesia para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (Chiapas Ciudad Salud)	33903	16232297.06	0	0	1900	369	N	5	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38352 Servicio Médico Integral de Anestesia para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (Mérida)	33903	30656108.64	0	0	3670	369	N	31	0	10	45	45	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ante el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP vera en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38353 Servicio Médico Integral de Anestesia para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (Oaxaca)	33903	23393016.66	0	0	3200	369	N	20	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38354 Servicio Médico Integral de Anestesia para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (Estado de México)	33903	16546718.54	0	0	1996	369	N	17	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38355 Servicio Médico Integral de Anestesia para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (Guanajuato)	33903	2088940.65	0	0	200	369	N	11	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38356 Servicio Médico Integral de Anestesia para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (Tamaulipas)	33903	9516068.91	0	0	1158	369	N	28	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38357 Servicio Médico Integral de Cirugía Robótica para el Hospital General de Cancún	33903	56800000	0	0	1	369	N	23	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 38358 Servicio Subrogado de Traslado de Pacientes para la Ciudad de México	33901	94492365	0	0	1	369	N	7	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38359 Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico (SMI-ELC) para los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) Puebla	33903	164349207.3	0	0	1	369	N	21	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38360 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ	33903	32217499.9	0	0	1	369	N	30	0	0	100	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38361 Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico (SMI-ELC) para el Centro de Excelencia en Partería y Bienestar	33903	2372586.69	0	0	1	369	N	11	0	10	45	45	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38362 Servicio Médico Integral de Imagenología para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Puebla	33903	58784741.4	0	0	1	369	N	21	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38363 Servicio Médico Integral de Hemodinamia para el Estado de Veracruz	33903	71551724.14	0	0	1	369	N	30	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38364 Servicio Médico Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO)	33903	21551724.14	0	0	1	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38365 Servicio Médico Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010")	33903	18944034.48	0	0	1	369	N	28	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	36101-0001	056AYO955 REG. NO. 38366 Servicio de difusión de la campaña "IMSS BIENESTAR: Servicios Públicos de Salud", versiones: varias, a través de medios de comunicación electrónicos (televisión)	36101	15996641.36	0	0	6	369	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	36101-0001	056AYO955 REG. NO. 38367 Servicio de difusión de la campaña "IMSS BIENESTAR: Servicios Públicos de Salud", versiones: varias, a través de medios de comunicación electrónicos (radio)	36101	8651194.53	0	0	10	369	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	36101-0001	056AYO955 REG. NO. 38368 Servicio de difusión de la campaña "IMSS BIENESTAR: Servicios Públicos de Salud", versiones: varias, a través de medios de comunicación impresos (periódicos y revistas)	36101	982757.9	0	0	2	369	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	36101-0001	056AYO955 REG. NO. 38369 Servicio de difusión de la campaña "IMSS BIENESTAR: Servicios Públicos de Salud", versiones: varias, a través de medios de comunicación digitales	36101	24743130.01	0	0	1	369	N	9	0	0	50	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	36101-0001	056AYO955 REG. NO. 38370 Servicio de estudio post-test de la campaña "IMSS BIENESTAR: Servicios Públicos de Salud", versiones: varias	36101	258620.69	0	0	21	369	N	9	0	0	0	100	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO919 REG. NO. 38371 Agua purificada	22104	6000000	6000000	6000000	19850	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO919 REG. NO. 38372 Gas LP	31201	4500000	4500000	4500000	500000	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38373 Traslado de pacientes	33903	14500000	14500000	14500000	1200	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO919 REG. NO. 38374 Diesel para Plantas de emergencia	26105	4500000	4500000	4500000	480	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO919 REG. NO. 38375 Diesel para calderas	26105	3000000	3000000	3000000	17825	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO919 REG. NO. 38376 Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular	35501	7200000	7200000	7200000	110	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO919 REG. NO. 38377 Mantenimiento Preventivo y Correctivo aire acondicionado	35701	64276000	64276000	64276000	1725	368	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO919 REG. NO. 38378 Fletes y Pipas de Agua	34701	1500000	1500000	1500000	1800	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO919 REG. NO. 38379 Servicio de recolección, transporte externo y disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU)	35801	47500000	47500000	47500000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38380 Servicio integral de logística, recolección, recepción, almacenamiento, resguardo, preparación, distribución de bienes terapéuticos	33903	160000000	160000000	160000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33602-0011	056AYO919 REG. NO. 38381 Servicio de Impresión, digitalización y fotocopiado	33602	60000000	60000000	60000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32201-0001	056AYO919 REG. NO. 38382 Arrendamiento de inmueble	32201	2604888	2604888	2604888	12	369	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO919 REG. NO. 38383 Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento biomédico	35401	70000000	70000000	70000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO919 REG. NO. 38384 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación menor de inmuebles	35101	10000000	10000000	10000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	35102-0003	056AYO919 REG. NO. 38385 Mantenimiento de inmuebles para la prestacion de servicios publicos	35102	10000000	10000000	10000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO919 REG. NO. 38386 Servicio integral de jardinería	35901	5800000	5800000	5800000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO919 REG. NO. 38387 Servicio de Energía Eléctrica	31101	120000	120000	120000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO919 REG. NO. 38388 Servicio de Agua	31301	6000000	6000000	6000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO919 REG. NO. 38389 Servicio de telefonía convencional	31401	1200000	1200000	120000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38390 Servicio Médico Subrogado de Radioterapia	33903	12000000	5500000	5500000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38391 Servicio Médico Subrogado de Anestesiología	33903	50000000	50000000	50000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38392 Servicio Médico Subrogado de Osteosíntesis y Endoprótesis	33903	70000000	70000000	70000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38393 Servicio Médico Subrogado de Mínima Invasión	33903	34500000	34500000	34500000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38394 Servicio Médico Subrogado de Tamiz Metabólico	33903	7500000	7150000	7150000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38395 Servicio Médico Subrogadode Medios de contraste y jeringas	33903	16500000	15000000	15000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38396 Servicio Médico Subrogado de Anatomía Patológica	33903	9200000	9200000	9200000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38397 Servicio Médico Subrogado de Digitalización de Imágenes	33903	10000000	10000000	10000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38398 Servicio Médico Subrogado de Imagen Especializada	33903	19610000	19610000	19610000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38399 Servicio Médico Subrogadode Laboratorio Clínico	33903	175000000	175000000	175000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38400 Servicio Médico Subrogado de Medicina Nuclear	33903	5000000	5000000	5000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38401 Servicio Médico Subrogado de Terapia de Infusión Intravascular	33903	50000000	50000000	50000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38402 Servicio Médico Subrogado de Neurocirugía	33903	20000000	20000000	20000000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38403 Servicio Médico Subrogado de Central de Mezclas	33903	51750000	51750000	51750000	12	369	N	17	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO919 REG. NO. 38404 Servicio Médico Subrogado de Tiras reactivas para determinar glucosa en sangre	33903	8337500	8337500	8337500	12	369	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0230	056AYO919 REG. NO. 38405 Agarrapapel. Sujetadocumentos tamaño mediano 1 1/4 pulgadas (32 mm) con 12 piezas	21101	287040	287040	287040	3450	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0230	056AYO919 REG. NO. 38406 Agarrapapel. Sujetadocumentos tamaño chico 3/4 pulgada (19mm) con 12 piezas	21101	141680	141680	141680	3680	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0006	056AYO919 REG. NO. 38407 Aguja para alacrán aguja con ojillo en acero templado	21101	64584	64584	64584	2200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0072	056AYO919 REG. NO. 38408 Almohadilla para sello. Cojín Entintador de Fieltro para Foliador de 8 dígitos	21101	345000	345000	345000	2875	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO919 REG. NO. 38409 Bicolor lápiz para marcar bicolor	21101	269100	269100	269100	15180	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO919 REG. NO. 38410 Blocks (notas autoadheribles) 1 1/2 x 2" con 100 hojas	21101	3312	3312	3312	115	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO919 REG. NO. 38411 Blocks. Block tamaño carta, papel bond rayado, hasta 100 hojas	21101	138000	138000	138000	2300	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO919 REG. NO. 38412 Blocks (notas autoadheribles) 2" x 2" con 100 hojas	21101	1614600	1614600	1614600	15180	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO919 REG. NO. 38413 Blocks (notas autoadheribles) 3" x 3" con 400 hojas	21101	1552500	1552500	1552500	8855	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO919 REG. NO. 38414 Bolígrafos. Bolígrafo punto mediano Caja con 12 piezas tinta color rojo	21101	27600	27600	27600	253	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO919 REG. NO. 38415 Bolígrafos. Bolígrafo punto mediano Caja con 12 piezas tinta color verde	21101	27600	27600	27600	253	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO919 REG. NO. 38416 Bolígrafos. Bolígrafo punto mediano Caja con 12 piezas tinta color azul	21101	455400	455400	455400	4025	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0272	056AYO919 REG. NO. 38417 Bolsas de papel encerado de 15.5 cm de 6.5 cm	21101	352728	352728	352728	4899	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO919 REG. NO. 38418 Borrador. Goma blanca de migajón medida +/- de 4 cm de largo por 3 cm de ancho	21101	188370	188370	188370	15850	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0031	056AYO919 REG. NO. 38419 Borrador para pizarrón. Borrador para pizarrón blanco	21101	41400	41400	41400	1150	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0110	056AYO919 REG. NO. 38420 Broches para archivar. Broche de patas n°4 latonado caja con 100 piezas	21101	281520	281520	281520	2760	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0110	056AYO919 REG. NO. 38421 Broches para archivar. Broche metálico de 8 cm caja con 50 piezas	21101	1000500	1000500	1000500	6785	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0263	056AYO919 REG. NO. 38422 Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo) tamaño oficio de 0.35 m de ancho x 0.50 m largo x 0.25 m de alto+/- 2 cm con refuerzo lateral	21101	1876800	1876800	1876800	18515	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0263	056AYO919 REG. NO. 38423 Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo) tamaño carta de 0.31 m de ancho x 0.50 m largo x 0.25 m de alto+/- 2 cm con refuerzo lateral	21101	1656000	1656000	1656000	17250	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO919 REG. NO. 38424 Carpetas para archivo carpeta de 3 argollas 1 ½" tamaño carta color blanca vinil de pasta dura	21101	558900	558900	558900	2130	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO919 REG. NO. 38425 Carpetas para archivo carpeta de 3 argollas 2" tamaño carta blanca vinil de pasta dura	21101	810750	810750	810750	2950	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO919 REG. NO. 38426 Carpetas para archivo carpeta de 3 argollas de 1" tamaño carta color blanca vinil con cubierta plástica transparente de pasta dura	21101	910800	910800	910800	3565	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO919 REG. NO. 38427 Carpetas para archivo carpeta para archivo tamaño oficio con broche de presión de 8 cm.	21101	652050	652050	652050	3680	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO919 REG. NO. 38428 Carpetas para archivo carpeta registradora color azul tamaño carta con herrajes metálicos de 2 argollas	21101	2671680	2671680	2671680	10120	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO919 REG. NO. 38429 Carpetas para archivo carpeta de 2 argollas 3" color blanca vinil con cubierta plástica transparente pasta dura	21101	4636800	4636800	4636800	11040	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO919 REG. NO. 38430 Carpetas para archivo carpeta registradora color verde jaspeado tamaño oficio con herrajes metálicos de 2 argollas	21101	552000	552000	552000	2415	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO919 REG. NO. 38431 Carpetas para archivo carpeta registradora color verde jaspeado tamaño carta con herrajes metálicos de 2 argollas	21101	483000	483000	483000	2990	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0048	056AYO919 REG. NO. 38432 Cartulina. Cartulina 101.6 cm x ancho 66 cm,	21101	1656000	1656000	1656000	9200	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO919 REG. NO. 38433 Cartulina Opalina. Cartulina opalina tamaño carta 125 gr con 100 hojas	21101	115368	115368	115368	260	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0060	056AYO919 REG. NO. 38434 Charola papelera. Charola porta papeles tamaño oficio de acrílico de 3 niveles	21101	4140000	4140000	4140000	2990	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0061	056AYO919 REG. NO. 38435 Chinche. Chincheta cuerpo de metal y cabeza de plástico con 100 piezas	21101	360180	360180	360180	3335	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO919 REG. NO. 38436 Cinta adhesiva. Cinta adhesiva transparente medida 18 mm x 33 m	21101	131100	131100	131100	2250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO919 REG. NO. 38437 Cinta adhesiva. Cinta adhesiva transparente medida 24mm x 65 m	21101	662400	662400	662400	3565	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO919 REG. NO. 38438 Cinta adhesiva canela. Cinta adhesiva canela , medida 48mm x 50 m	21101	213900	213900	213900	3565	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO919 REG. NO. 38439 Cinta adhesiva Masking tape. Cinta adhesiva Masking tape medida 24 mm x 50 m	21101	462300	462300	462300	3910	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0066	056AYO919 REG. NO. 38440 Cinta para coser expedientes. Cinta para coser expedientes de lino en madeja de mínimo 250 gr	21101	33120	33120	33120	750	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0066	056AYO919 REG. NO. 38441 Cinta para coser expedientes. Cinta para coser expedientes de algodón de aproximadamente 250 m	21101	62100	62100	62100	900	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0235	056AYO919 REG. NO. 38442 Cinta velcro. Cinta velcro 4mx19mm	21101	463680	463680	463680	805	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO919 REG. NO. 38443 Clips. Clip cromado no. 1 cuadrado inoxidable, caja con 100 piezas	21101	414000	414000	414000	11500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO919 REG. NO. 38444 Clips. Clip cromado no. 2 cuadrado inoxidable caja con 100 piezas	21101	496800	496800	496800	14030	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO919 REG. NO. 38445 Clips tipo mariposa. Clip tipo mariposa gigante no. 1, caja con 12 piezas	21101	941850	941850	941850	12150	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0078	056AYO919 REG. NO. 38446 Crayones. Crayón regular varios colores, caja con 12 piezas	21101	590198.4	590198.4	590198.4	4100	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0078	056AYO919 REG. NO. 38447 Crayones. Crayón regular varios colores tamaño jumbo, caja con 12 piezas	21101	772027.2	772027.2	772027.2	4600	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO919 REG. NO. 38448 Cuadernos. Libreta profesional (rayado o cuadro chico o cuadro grande) con 100 hojas	21101	455400	455400	455400	3565	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO919 REG. NO. 38449 Cuadernos. Cuaderno forma italiana, con 100 hojas	21101	441600	441600	441600	3750	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO919 REG. NO. 38450 Cuadernos. Libreta pasta dura forma francesa rayado de 96 hasta 100 hojas medidas +/-16 x 21.5 cm +/- 1 cm	21101	1166100	1166100	1166100	7550	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0100	056AYO919 REG. NO. 38451 Cutter. Cutter tamaño chico cuchilla "I" segmentada mango de plástico c/botón de seguridad	21101	174570	174570	174570	2750	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0100	056AYO919 REG. NO. 38452 Cutter. Cutter tamaño grande cuchilla "I" segmentada mango de plástico c/botón de seguridad	21101	248400	248400	248400	3600	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO919 REG. NO. 38453 Dedal hule. Dedal de hule fabricado en hule natural pigmentado en color rojo con astriado para manejo de hojas chico o mediano	21101	165600	165600	165600	14000	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO919 REG. NO. 38454 Desengrapadora. Desengrapador standard, cuerpo de acero y orilla de plástico	21101	304980	304980	304980	7590	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0293	056AYO919 REG. NO. 38455 Disco compacto, CD y DVD CD/DVD+R 4.7GB – Torre con 50 piezas	21101	89700	89700	89700	130	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0293	056AYO919 REG. NO. 38456 Disco compacto, CD y DVD CD-R 80min 700mb – Torre con 50 piezas	21101	103500	103500	103500	130	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO919 REG. NO. 38457 Engrapadora. Engrapadora metálica de uso rudo estándar de tira completa	21101	980020.8	980020.8	980020.8	3900	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO919 REG. NO. 38458 Etiqueta auto adherible de 1.9 cm, color rojo	21101	821100	821100	821100	8050	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO919 REG. NO. 38459 Etiqueta auto adherible de 1.9 cm color amarillo	21101	821100	821100	821100	8050	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO919 REG. NO. 38460 Etiqueta auto adherible de 1.9 cm color verde	21101	938400	938400	938400	9200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0294	056AYO919 REG. NO. 38461 Guillotina	21101	558900	558900	558900	552	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO919 REG. NO. 38462 etiquetas adhesivas no. 19	21101	222870	222870	222870	2185	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO919 REG. NO. 38463 etiquetas adhesivas no. 25	21101	586500	586500	586500	5750	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO919 REG. NO. 38464 Folders. Folder tamaño oficio de cartulina, Caja con 100 piezas (rosa, azul y verde)	21101	931500	931500	931500	1725	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO919 REG. NO. 38465 Folders. Folder tamaño carta de cartulina, Caja con 10 piezas	21101	931500	931500	931500	1840	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO919 REG. NO. 38466 Folders. Folder manila A-4	21101	16560	16560	16560	1840	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO919 REG. NO. 38467 Foliadores. Foliador automático con 6 dígitos	21101	724500	724500	724500	598	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO919 REG. NO. 38468 Grapas. Grapas standard, con punta cincel, caja con 5,000 piezas	21101	627900	627900	627900	8350	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0121	056AYO919 REG. NO. 38469 Lápices. Lápiz hexagonal número 2 con cuerpo de madera punta de grafito banda roja con goma, caja con 10 piezas	21101	367080	367080	367080	3910	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO919 REG. NO. 38470 Lápiz adhesivo. Lápiz adhesivo semisólido para papel cartón y tela en tubo de 22 g.	21101	358800	358800	358800	4715	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO919 REG. NO. 38471 Ligas liga no. 18, con 100 gr	21101	62100	62100	62100	1265	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO919 REG. NO. 38472 Marca textos marca texto colores fluorescentes amarillo	21101	313950	313950	313950	7800	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO919 REG. NO. 38473 Marcador (plumón) marcador de cera tipo lápiz con cubierta desprendible	21101	287040	287040	287040	5980	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO919 REG. NO. 38474 Marcador (plumón) tinta permanente punta cincel negro	21101	538200	538200	538200	7015	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO919 REG. NO. 38475 Marcador (plumón) marcador para pizarrón blanco varios colores (verde, azul, rojo, negro)	21101	1059840	1059840	1059840	7450	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO919 REG. NO. 38476 Papel bond hojas bond tamaño carta de diferentes colores	21101	70380	70380	70380	345	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0134	056AYO919 REG. NO. 38477 Papel carbón carta, con 100 hojas (negro y azul)	21101	158976	158976	158976	276	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0129	056AYO919 REG. NO. 38478 Papel autoadherible transparente, rollo con 20 metros	21101	2208000	2208000	2208000	2300	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0139	056AYO919 REG. NO. 38479 Papel crepe varios colores naranja, rojo, amarillo, verde, azul, rosa	21101	279450	279450	279450	5175	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO919 REG. NO. 38480 Papel etiquetas engomado. Etiqueta blanca para cd caja 100 piezas	21101	175950	175950	175950	1840	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0138	056AYO919 REG. NO. 38481 Papel imantado	21101	345000	345000	345000	575	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0142	056AYO919 REG. NO. 38482 Papel Kraft. Papel Kraft de 60 cm. Mediano. Rollo de 50 metros de 120 gramos	21101	2884200	2884200	2884200	4370	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0142	056AYO919 REG. NO. 38483 Papel Kraft. Papel Kraft rollo medidas mínimas de 75 cm ancho x 100 m de largo	21101	3726000	3726000	3726000	5175	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0150	056AYO919 REG. NO. 38484 Papel tiras engomado banderitas tipo flecha con 96 piezas varios colores 11.9 x 43.2 mm	21101	607200	607200	607200	4900	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0152	056AYO919 REG. NO. 38485 Pegamento amarillo (cemento) pegamento de contacto , amarillo 500 ml	21101	579600	579600	579600	1150	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO919 REG. NO. 38486 Pegamento. Pegamento instantáneo con aplicador de precisión	21101	207000	207000	207000	2950	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO919 REG. NO. 38487 Pegamento líquido. Pegamento líquido blanco 500 grs.	21101	828000	828000	828000	3550	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0155	056AYO919 REG. NO. 38488 Perforadora de 2 orificios	21101	1854720	1854720	1854720	3795	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0248	056AYO919 REG. NO. 38489 Plumín (plumón). Plumín punta fina, tinta color negro	21101	745200	745200	745200	3550	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0170	056AYO919 REG. NO. 38490 Porta clips porta clips con imán 10.5 cm de alto x 5.8 cm de ancho	21101	124200	124200	124200	1817	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0172	056AYO919 REG. NO. 38491 Porta lápices porta lápices de acrílico color humo 6.3 x 6.3 x 9.6 cm	21101	207000	207000	207000	1817	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0179	056AYO919 REG. NO. 38492 Postes de aluminio postes de aluminio para encuadernación 1"	21101	7452000	7452000	7452000	17250	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0179	056AYO919 REG. NO. 38493 Postes de aluminio postes de aluminio para encuadernación 2"	21101	7452000	7452000	7452000	17250	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO919 REG. NO. 38494 Protector de plástico para hojas protector para hojas tamaño carta de plástico para insertar en carpeta de 2 y 3 orificios con 100 piezas	21101	745200	745200	745200	3565	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0186	056AYO919 REG. NO. 38495 Reglas de plástico regla de plástico 30 cm	21101	82800	82800	82800	2400	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO919 REG. NO. 38496 Sello de goma sello de "SIN TEXTO"	21101	17250	17250	17250	60	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO919 REG. NO. 38497 Sello de goma sello de "COTEJO" sin fecha	21101	17250	17250	17250	60	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO919 REG. NO. 38498 Sello de goma sello de "RECIBIDO"	21101	172500	172500	172500	575	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO919 REG. NO. 38499 Sello de goma sello de URGENTE	21101	17250	17250	17250	60	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO919 REG. NO. 38500 Sello de goma sello de "CANCELADO"	21101	17250	17250	17250	60	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO919 REG. NO. 38501 Sello de goma sello fechador de maroma con estructura metálica y recubierta de plástico para uso rudo	21101	44160	44160	44160	480	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO919 REG. NO. 38502 Separadores de cartulina separadores de cartulina para carpeta de cartulina tamaño carta alfabéticos de la "a" a la "z"	21101	534060	534060	534060	2990	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO919 REG. NO. 38503 Separadores de cartulina separadores de cartulina para carpeta de cartulina tamaño oficio 10 divisiones	21101	257342.4	257342.4	257342.4	3105	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO919 REG. NO. 38504 Separadores de cartulina separadores de cartulina para carpeta de cartulina tamaño carta 10 divisiones	21101	322257.6	322257.6	322257.6	3910	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0198	056AYO919 REG. NO. 38505 Separadores de plástico separadores de plástico para carpeta de plástico tamaño carta 12 divisiones	21101	332690.4	332690.4	332690.4	4000	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0154	056AYO919 REG. NO. 38506 Silicón liquido 250 ml	21101	386400	386400	386400	2300	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO919 REG. NO. 38507 Sobres de papel. Sobres de papel manila medidas máximas 40 x 50	21101	2111400	2111400	2111400	5175	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO919 REG. NO. 38508 Sobres de papel. Sobres de papel manila 26 x 34 con hilo y rondana	21101	8452500	8452500	8452500	20125	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0202	056AYO919 REG. NO. 38509 Sobres de papel. Sobres de papel Kraft tamaño oficio	21101	138000	138000	138000	23000	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO919 REG. NO. 38510 Tabla registro con clip sujetador tabla de registro con clip sujetador tamaño oficio	21101	347760	347760	347760	2130	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO919 REG. NO. 38511 Tabla registro con clip sujetador tabla de registro con clip sujetador tamaño carta	21101	281520	281520	281520	2820	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0211	056AYO919 REG. NO. 38512 Tajalápiz manual (sacapuntas manual). Tajalápiz manual escolar metálico/plástico, con 10 piezas	21101	41400	41400	41400	690	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO919 REG. NO. 38513 Tijeras para oficina tijeras para oficina de acero inoxidable no. 6	21101	55200	55200	55200	690	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO919 REG. NO. 38514 Tinta para sello tinta para sello varios colores 60 ml (azul, negro y 5 rojos) para cojín	21101	351900	351900	351900	3565	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO919 REG. NO. 38515 Tinta para sello. Tinta para foliador varios colores 12 ml (negro, azul, rojo)	21101	1932000	1932000	1932000	4660	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0228	056AYO919 REG. NO. 38516 Vasos de papel conos de papel paquete con 250 piezas	21101	1449000	1449000	1449000	2875	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO919 REG. NO. 38517 Libro florete libro florete de forma italiana	21101	3394800	3394800	3394800	3510	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO919 REG. NO. 38518 Libro florete libro florete de forma francesa	21101	3105000	3105000	3105000	3510	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO919 REG. NO. 38519 Cesto basura cesto p/ basura (25 litros)	21101	844560	844560	844560	2852	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO919 REG. NO. 38520 Cesto basura cesto p/ basura (50 litros)	21101	908481.6	908481.6	908481.6	2967	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO919 REG. NO. 38521 Cesto basura cesto p/ basura (plástico) 14 litros	21101	1450656	1450656	1450656	6095	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0226	056AYO919 REG. NO. 38522 Toallas desechables toalla desinfectantes desechable bote con 160 piezas	21101	722844	722844	722844	4020	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0199	056AYO919 REG. NO. 38523 Servilletas de papel servilletas de papel con 500 piezas	21101	365148	365148	365148	3381	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0269	056AYO919 REG. NO. 38524 Playo plástico para emplayar rollo 18"x1200 ft (45.72 cm x 365.76 m) 20 mín	21101	394128	394128	394128	940	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO919 REG. NO. 38525 Ligas liga no. 64, con 100 gr	21101	151800	151800	151800	1150	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21401-0027	056AYO919 REG. NO. 38526 Dispositivos USB. Memoria USB 256 GB	21401	2428800	2428800	2428800	3750	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	21401-0025	056AYO919 REG. NO. 38527 Cable de red UTP, Bobina con 300 metros	21401	43125	43125	43125	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21601-0012	056AYO919 REG. NO. 38528 Palanganas de plástico varias medidas	21601	217350	217350	217350	520	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21601-0087	056AYO919 REG. NO. 38529 Cloro en pastillas, bote con 48 piezas	21601	345000	345000	345000	575	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	22301-0024	056AYO919 REG. NO. 38530 Cubiertos desechables	22301	36800	36800	36800	9200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	22301-0079	056AYO919 REG. NO. 38531 Utensilios desechables para servir alimentos	22301	115000	115000	115000	27600	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	22301-0077	056AYO919 REG. NO. 38532 Utensilios de metal para cocinar y servir	22301	57500	57500	57500	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	23701-0004	056AYO919 REG. NO. 38533 Bolsa de Poliseda o politileno en rollo	23701	66700	66700	66700	115	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO919 REG. NO. 38534 Pilas AA Paquete con 40	24601	575000	575000	575000	575	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO919 REG. NO. 38535 Pilas AAA Paquete con 24	24601	828000	828000	828000	920	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO919 REG. NO. 38536 Pila Tpo D Paquete con dos piezas	24601	144900	144900	144900	405	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO919 REG. NO. 38537 Pila Tipo C Paquete con dos piezas	24601	115000	115000	115000	290	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO919 REG. NO. 38538 Bateria 9 Volts	24601	69000	69000	69000	230	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO919 REG. NO. 38539 CR2032 LITHIUM 3 V Paquete con dos piezas	24601	115000	115000	115000	920	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO919 REG. NO. 38540 Extensión Multicontactos 905-108, 6 Salidas AC	24601	207000	207000	207000	575	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0081	056AYO919 REG. NO. 38541 Adquisición de timbres (inalámbricos)	24601	40250	40250	40250	60	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0019	056AYO919 REG. NO. 38542 Cables de alimentación eléctrica	24601	155250	155250	155250	345	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0020	056AYO919 REG. NO. 38543 Cables conductores	24601	1500000	1500000	1500000	12	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0046	056AYO919 REG. NO. 38544 Focos	24601	1500000	1500000	1500000	4500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	24601-0057	056AYO919 REG. NO. 38545 Luminaria	24601	2000000	2000000	2000000	4500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0064	056AYO919 REG. NO. 38546 Pilas	24601	3500000	3500000	3500000	120000	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO919 REG. NO. 38547 Pilas (Baterias)	24601	2000000	2000000	2000000	20000	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0077	056AYO919 REG. NO. 38548 Socket o receptáculo	24601	1500000	1500000	1500000	1250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24601-0160	056AYO919 REG. NO. 38549 Tira Led	24601	1500000	1500000	1500000	1250	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24701-0199	056AYO919 REG. NO. 38550 Llave angular	24701	3600	3600	3600	20	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24801-0038	056AYO919 REG. NO. 38551 Mangueras	24801	4500	4500	4500	30	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	24901-0031	056AYO919 REG. NO. 38552 Pintura acrílica 500 ml varios colores	24901	241500	241500	241500	575	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25901-0025	056AYO919 REG. NO. 38553 Adquisición de Sal en pellets para suavizado de agua	25901	372600	372600	372600	1242	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25901-0025	056AYO919 REG. NO. 38554 Analizador Calidad Agua Cloro Ph para cisternas	25901	103500	103500	103500	290	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25901-2005	056AYO919 REG. NO. 38555 Otros Productos químicos	25901	500000	500000	500000	320	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	27401-0011	056AYO919 REG. NO. 38556 Fieltro color verde bandera	27401	82800	82800	82800	1725	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	29101-0311	056AYO919 REG. NO. 38557 Aire comprimido, bote	29101	196650	196650	196650	520	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO919 REG. NO. 38558 Canaleta	29201	13800	13800	13800	175	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO919 REG. NO. 38559 Disco solido 524 GB	29401	155250	155250	155250	175	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	29401-0046	056AYO919 REG. NO. 38560 Teclado para compuadora	29401	46000	46000	46000	175	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO919 REG. NO. 38561 Dispositivo de almacenamiento externo, con conexión USB	29401	80500	80500	80500	23	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	29401-0055	056AYO919 REG. NO. 38562 Fusor para impresora	29401	517500	517500	517500	175	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	29401-0027	056AYO919 REG. NO. 38563 Mouse para computadora	29401	46000	46000	46000	175	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	29401-0051	056AYO919 REG. NO. 38564 Conector RJ45	29401	4600	4600	4600	920	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	29401-0044	056AYO919 REG. NO. 38565 Tarjeta de red	29401	184000	184000	184000	405	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO919 REG. NO. 38566 Suministros informáticos	29401	138000	138000	138000	175	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	29801-0008	056AYO919 REG. NO. 38567 Candado foliado plástico color rojo	29801	9660000	9660000	9660000	2875	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	33602-0008	056AYO919 REG. NO. 38568 Impresión y distribución de Libros de entradas y salidas de hemocomponentes	33602	207000	207000	207000	69	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33602-0008	056AYO919 REG. NO. 38569 Engargolados y encuadernación	33602	12937.5	12937.5	12937.5	175	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO919 REG. NO. 38570 Formatos impresos y laminados	33604	25000	25000	25000	500	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO919 REG. NO. 38571 Mantenimiento de Instrumental quirúrgico	35401	2875000	2875000	2875000	24150	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO919 REG. NO. 38572 Limpieza y desinfección especializado de Cisternas	35801	5750000	5750000	5750000	290	368	N	17	25	25	25	25	0						I3P	54-II		
AYO	056AYO954	39202-0002	056AYO919 REG. NO. 38573 Pago de impuestos y derechos vehiculares	39202	132250	132250	132250	200	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	39202-0002	056AYO919 REG. NO. 38574 Pago de Licencias y certificaciones	39202	92000	92000	92000	69	368	N	17	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38575 Servicio Médico Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis para la Ciudad de México	33903	361746000	0	0	1	369	N	7	0	10	45	45	0						LP			
AYO	056AYO954	33201-0005	056AYO955 REG. NO. 38576 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	33201	17377500	0	0	175	369	N	9	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 38577 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ	33903	144766014.9	0	0	6	369	N	30	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0029	056AYO955 REG. NO. 38578 Azúcar granulada, 100% pura de caña, con mayor concentración de sacarosa y menor grado de impurezas, 1000 sobres de 4g cada uno.	22104	10886.4	0	10886.4	30	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0039	056AYO955 REG. NO. 38579 Café Gourmet 100% mexicano Tostado medio, café molino, mezcla de granos regiones cafetaleras de México (Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Tabasco) bolsa de 454 gramos	22104	71938.13	0	71938.125	250	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0039	056AYO955 REG. NO. 38580 Café Gourmet 100% mexicano Tostado medio, café molino, mezcla de granos regiones cafetaleras de México (Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Tabasco) bolsa de 908 gramos	22104	140190.75	0	140190.75	300	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0040	056AYO955 REG. NO. 38581 Café soluble descafeinado liofilizado mediante el proceso donde se elimina la cafeína de manera natural, procesados con la más alta tecnología, que protege las propiedades de sabor y aroma 100% Arábico Colombiano, presentación de 300 gramos.	22104	22994.37	0	22994.37	60	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO955 REG. NO. 38582 Caja de galletas de 715 gramos, la caja de galletas contiene sabores como: Chocolate, Mantequilla, Fresa, Nuez, CaféKalhua, Cajeta.	22104	123900	0	123900	400	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO955 REG. NO. 38583 Caja de galletas con surtido de sabores tipo: Cremax, Chokis, Barras de Coco, Hawaianas y Emperador: chocolate, vainilla, combinado y limón. Presentación 424.8 gramos	22104	58449.3	0	58449.3	650	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO955 REG. NO. 38584 Caja de galletas en presentación de 875 gramos con empaques individuales de sabores como: Nuez, Naranja, Canela, Chocolate y Almendra.	22104	98019.6	0	98019.6	400	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0128	056AYO955 REG. NO. 38585 Panecillos elaborados a base de salvado de trigo, avena y miel, en paquetes individuales de dos piezas cada uno. Presentación de 1.2 kg	22104	82875.66	0	82875.66	280	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0301	056AYO955 REG. NO. 38586 Barras de granola elaboradas a base de avena integral y miel, contenido neto de 1.092 kg con 26 paquetes individuales de 42g	22104	100258.2	0	100258.2	300	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0258	056AYO955 REG. NO. 38587 Sustituto de azúcar caja con 600 sobres de 1 gramo, contine sucralosa y edulcorantes.	22104	20155.8	0	20155.8	50	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0259	056AYO955 REG. NO. 38588 Sustituto de crema en polvo para café elaborado con grasas comestibles pasteurizado, caja con 200 sobres con 4 gramos.	22104	38781.23	0	38781.225	150	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0261	056AYO955 REG. NO. 38589 Cajas con 20 sobres individuales con envoltura protectora con conteniendo de mezcla de hojas, flores, frutos, semillas o extractos vegetales deshidratados, destinados a la preparación de infusiones por inmersión en agua caliente de 2 gramos cada uno de diferentes sabores.	22104	5670	0	5670	90	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO955 REG. NO. 38590 Agua Natural Sin Sodio, Tamaño 1.2 L cada botella, Botellas Reciclables, Cada envase es 100% reciclable, Pack de 12 Unidades	22104	42525	0	42525	300	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO955 REG. NO. 38591 Agua Natural Sin Sodio, Tamaño Ideal 330 ml Cada botella, Botellas Reciclables, Cada envase es 100% reciclable, Pack de 40 Unidades	22104	114236.33	0	114236.325	450	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO955 REG. NO. 38592 Bidón de agua 10 L	22104	8562.75	0	8562.75	140	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0289	056AYO955 REG. NO. 38593 Garrafón de agua 19 L o 20 L	22104	63031.5	0	63031.5	900	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0245	056AYO955 REG. NO. 38594 Refresco de cola en lata 235 ml	22104	30819.6	0	30819.6	1200	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0245	056AYO955 REG. NO. 38595 Refresco regular varios sabores lata 235 ml	22104	17662.05	0	17662.05	900	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0245	056AYO955 REG. NO. 38596 Refresco de cola sin azúcar en lata 235 ml	22104	30819.6	0	30819.6	1200	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0245	056AYO955 REG. NO. 38597 Refresco regular varios sabores sin azúcar lata 235 ml	22104	16647.75	0	16647.75	700	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	22104-0245	056AYO955 REG. NO. 38598 Agua mineral natural carbonatada sin azúcares, 0 kcal de 296 ml por botella de vidrio	22104	23782.5	0	23782.5	1000	368	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO955 REG. NO. 38599 SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIOS DEL INMUEBLE FEDERAL COMPARTIDO TORRE INSURGENTES DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	35501	1145000	0	1145000	1	369	N	7	0	20	40	40	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO955 REG. NO. 38600 FLETES Y MANIOBRAS	34701	16086000	0	16086000	1	369	N	7	0	20	40	40	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO943 REG. NO. 38601 Servicio Integral de traslado de pacientes a traves de unidades moviles tipo ambulancia	33903	65755655.17	0	65755655.17	4623	369	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO943 REG. NO. 38602 Servicio de transportación y suministro de diésel	26105	4267241.27	0	4267241.27	189823	278	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO943 REG. NO. 38603 Suministro de agua purificada y envasada en presentación de 20 litros	22104	2627148	0	2627148	71004	368	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO943 REG. NO. 38604 Servicio de suministro de gas LP, en cilindros y estacionario	31201	5820822	0	5820822	657720	278	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO943 REG. NO. 38605 Servicio de abastecimiento de Agua Potable para consumo de Hospital	31301	448000	0	448000	8	369	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO943 REG. NO. 38606 Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipos de Aire Acondicionado	35701	18018900	0	18018900	454	369	N	29	100	0	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO943 REG. NO. 38607 Servicio Médico Subrogado de Anestesiología	33901	15859582.5	0	15859582.5	4616	369	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO943 REG. NO. 38608 Servicio Médico Subrogado de Laboratorio Clínico	33901	56366701.49	0	56366701.49	998656	369	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO943 REG. NO. 38609 Servicio Médico Subrogado de Mínima Invasión (Endoscopia)	33901	2010800	0	2010800	349	369	N	29	90	10	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO943 REG. NO. 38610 Servicio Médico Subrogado de Terapia de Infusión Intravascular	33901	4429352.43	0	4429352.43	18509	369	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO943 REG. NO. 38611 Servicio Médico Integral de Digitalización de Imagen	33903	11393920	0	11393920	29984	369	N	29	90	20	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO943 REG. NO. 38612 Servicio Médico Subrogado de Hemodinamia	33901	7727892	0	7727892	546	369	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO943 REG. NO. 38613 Servicio Médico Subrogado de Osteosíntesis y Endoprótesis	33901	16407708.77	0	16407708.77	6126	369	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO943 REG. NO. 38614 Servicio Médico Subrogado de Cirugía Cardiovascular	33901	2254000	0	2254000	15	369	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO943 REG. NO. 38615 Servicio Médico Subrogado de Neurocirugía	33901	12977057	0	12977057	594	369	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-V		
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO943 REG. NO. 38616 Servicio Médico Subrogado de Central de Mezclas	33901	2233309.64	0	2233309.64	766281	369	N	29	80	20	0	0	0						AD	54-V		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO943 REG. NO. 38617 Suministro de agua purificada y envasada en presentación de 20 litros	22104	3600000	0	3600000	36000	368	N	29	0	20	40	40	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO943 REG. NO. 38618 Servicio Integral de traslado de pacientes a traves de unidades moviles tipo ambulancia	33903	24513150	0	24513150	1988	369	N	29	0	100	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO943 REG. NO. 38619 Servicio Médico Subrogado de Mínima Invasión (Endoscopia)	33901	2233550	0	2233550	347	369	N	29	0	80	20	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO943 REG. NO. 38620 Servicio Médico Subrogado de Osteosíntesis y Endoprótesis	33901	24162112.82	0	24162112.82	7088	369	N	29	0	80	20	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO943 REG. NO. 38621 Servicio Médico Integral de Digitalización de Imagen	33903	10578291	0	10578291	26489	369	N	29	0	80	20	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO943 REG. NO. 38622 Servicio Médico Subrogado de Cirugía Cardiovascular	33901	3063000	0	3063000	19	369	N	29	0	80	20	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO943 REG. NO. 38623 Servicio Médico Subrogado de Anestesiología	33901	12436512.07	0	12436512.07	3888	369	N	29	0	80	20	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO943 REG. NO. 38624 Servicio Médico Subrogado de Laboratorio Clínico	33901	49452623.9	0	49452623.9	809753	369	N	29	0	80	20	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO943 REG. NO. 38625 Servicio Médico Subrogado de Nutrición Parenteral	33901	1326711.97	0	1326711.97	345465	369	N	29	0	80	20	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO943 REG. NO. 38626 Servicio Médico Integral de Hemodinamia	33903	13208862.6	0	13208862.6	405	369	N	29	0	80	20	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0009	056AYO943 REG. NO. 38627 Servicio Médico Subrogado de Terapia de Infusión Intravascular	33901	4235221.33	0	4235221.33	14308	369	N	29	0	80	20	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO920 REG. NO. 38628 SUMINISTRO DE GAS LP EN CILINDROS Y/O TANQUES ESTACIONARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE SINALOA	31201	3448275.86	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO920 REG. NO. 38629 SERVICIO INTEGRAL PARA TRASLADO DE PACIENTES PARA LOS HOSPITALES DE IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE SINALOA	33903	18000000	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO920 REG. NO. 38630 EMBALAJE, CARGA, DESCARGA, TRANSPORTE Y ENTREGA PERSONALIZADA DE PIEZA POR PIEZA DE MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACIÓN, ARTÍCULOS Y MOBILIARIO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL ESTADO EN SINALOA	34701	25862268.97	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO920 REG. NO. 38631 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE SINALOA	22104	4000000	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO920 REG. NO. 38632 SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE SINALOA	35801	15517241.38	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO920 REG. NO. 38633 SUMINISTRO DE DIÉSEL ESTACIONARIO PARA LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE SINALOA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRONICA CON CHIP	26105	6896551.72	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO920 REG. NO. 38634 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS INMUEBLES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) SINALOA	35701	58620689.66	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO920 REG. NO. 38635 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE SINALOA	35501	1724137.93	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO920 REG. NO. 38636 SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA EN EL ESTADO DE SINALOA	35801	3793103.45	0	0	1	369	N	25	100	0	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO920 REG. NO. 38637 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN	33903	67074301.72	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO920 REG. NO. 38638 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL O SUBROGADO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS	33903	78620689.65	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO920 REG. NO. 38639 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO DE MEDIANA Y BAJA TECNOLOGIA.	35401	43103448.28	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO920 REG. NO. 38640 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCURACIÓN Y TRASPLANTE (RENAL Y CORNEA) HOSPITAL GENERAL CULIACÁN	33903	25862068.97	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO920 REG. NO. 38641 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TERAPIA DE INFUSIÓN INTRAVASCULAR	33903	39342945.75	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO920 REG. NO. 38642 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	33903	61986156.76	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO920 REG. NO. 38643 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL	33903	8620689.66	0	0	1	369	N	25	50	50	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO920 REG. NO. 38644 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO (2° Y 3° NIVEL DE ATENCIÓN)	33903	166344827.6	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO920 REG. NO. 38645 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINAMIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	33903	72413793.1	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO920 REG. NO. 38646 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA UNIDADES MÉDICAS DE IMSS-BIENESTAR EN SINALOA	33903	87643039.28	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO920 REG. NO. 38647 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA	33903	25862068.97	0	0	1	369	N	25	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO920 REG. NO. 38648 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL MEDICINA NUCLEAR	33901	6034482.72	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO920 REG. NO. 38649 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL PARA SINALOA	33903	6896551.72	0	0	1	369	N	25	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0001	056AYO920 REG. NO. 38650 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA	21101	25000000	0	0	1	368	N	25	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0195	056AYO920 REG. NO. 38651 ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES	21101	862068.97	0	0	1	368	N	25	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO920 REG. NO. 38652 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31101	155172413.8	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO920 REG. NO. 38653 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	31301	10000000	0	0	1	369	N	25	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35701-0001	047AYO921 REG. NO. 38654 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Aire Acondicionado	35701	32713213.83	32713213.83	0	1236	369	N	13	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	047AYO921 REG. NO. 38655 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular	35501	3267999.28	3267999.284	0	243	369	N	13	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	047AYO921 REG. NO. 38656 Servicio de Suministro de Diesel estacionario para las Plantas de Emergencia y/o Calderas	26105	8739700	8739700	0	340000	278	N	13	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	34701-0001	047AYO921 REG. NO. 38657 Servicio de Fletes	34701	9908583.34	9908583.336	0	324	369	N	13	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	22102-0394	047AYO921 REG. NO. 38658 Servicio de Suministro de Agua Purificada	22102	6416540	6416540	0	68080	368	N	13	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	31201-0001	047AYO921 REG. NO. 38659 Servicio de Gas L.P.	31201	6202707.3	6202707.3	0	652230	278	N	13	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0005	047AYO921 REG. NO. 38660 Servicio de recolección y manejo de Residuos Peligrosos Biológico e Infecciosos (RPBI)	35801	6415582.8	6415582.8	0	5160	369	N	13	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0005	047AYO921 REG. NO. 38661 Servicio de recolección y manejo de Residuos Peligrosos Biológico e Infecciosos (RPBI)	35801	5948250	5948250	0	216300	264	N	13	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33801-0001	047AYO921 REG. NO. 38662 Servicio de Seguridad Subrogada	33801	61256159.52	61256159.52	0	1668	369	N	13	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0004	047AYO921 REG. NO. 38663 Servicio Integral de Lavandería	35801	51418000	51418000	0	1580000	369	N	13	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	047AYO921 REG. NO. 38664 Servicio de Traslado de pacientes	32502	8162798.53	8162798.526	0	175	369	N	13	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	32302-0002	047AYO921 REG. NO. 38665 Arrendamiento de Mobiliario	32302	12847612.08	12847612.08	0	739	368	N	13	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0032	047AYO921 REG. NO. 38666 Servicio Médico Subrogado de Anatomía Patológica	33901	6787305	6787305	0	2880	369	N	13	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33901-0032	047AYO921 REG. NO. 38667 Servicio Médico Subrogado de Imagenología Especializada	33901	14627970	14627970	0	1098	369	N	13	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33903-0012	047AYO921 REG. NO. 38668 Servicio Médico Integral Digitalización	33903	157103126.6	157103126.6	0	230817	369	N	13	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	047AYO921 REG. NO. 38669 Servicio Médico Integral de Terapia de Infusión Intravascular	33903	69098436.1	69098436.1	0	235765	369	N	13	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	047AYO921 REG. NO. 38670 Servicio Médico Integral para procedimientos de mínima invasión	33903	107923917	107923917	0	2163	369	N	13	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	047AYO921 REG. NO. 38671 Servicio Médico Integral de Neurocirugía	33903	25546752	25546752	0	324	369	N	13	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	047AYO921 REG. NO. 38672 Servicio Médico Integral de Anestesia	33903	26847699	26847699	0	3618	369	N	13	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	047AYO921 REG. NO. 38673 Servicio Médico Integral de Terapia de Presión Negativa	33903	4455360	4455360	0	65	369	N	13	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33903-0012	047AYO921 REG. NO. 38674 Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico de 2do y 3er nivel de atención	33903	209727843.1	209727843.1	0	2416784	369	N	13	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	047AYO921 REG. NO. 38675 Servicio Médico Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis	33903	180177177.3	180177177.2	0	3697	369	N	13	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	047AYO921 REG. NO. 38676 Servicio Médico Integral de Tamizaje cardiaco	33903	21162900	21162900	0	11985	369	N	13	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	047AYO921 REG. NO. 38677 Servicio Médico Integral de Atención Infantil de Especialidades	33903	40000000	40000000	0	1	369	N	13	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	047AYO921 REG. NO. 38678 Servicio Médico Integral de Suministro y Recuperación de Unidades de Sangre Humana y de sus Componentes con Fines Terapéuticos	33903	23312490.75	23312490.75	0	1	369	N	13	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO944 REG. NO. 38679 SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS	33901	17000000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO944 REG. NO. 38680 SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS ONCOLOGICAS	33901	12000000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0027	056AYO944 REG. NO. 38681 SERVICIO INTEGRAL DE NUTRICIÓN PARENTERAL	33901	9000000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0439	056AYO944 REG. NO. 38682 CASEINATO DE CALCIO. POLVO. CADA 100 G CONTIENEN: PROTEÍNAS 86.0 A 90.0 G. GRASAS 0.0 A 2.0 G. MINERALES 3.8 A 6.0 G. HUMEDAD 0.0 A 6.2 G. ENVASE CON 100 G.	25301	5535.6	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0041	056AYO944 REG. NO. 38683 ÁCIDO ACETILSALICILICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICÍLICO 500 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	768.24	0	0	132	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0042	056AYO944 REG. NO. 38684 ÁCIDO ACETILSALICILICO. TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICÍLICO 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES.	25301	682.13	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1688	056AYO944 REG. NO. 38685 PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	18042	0	0	6000	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1685	056AYO944 REG. NO. 38686 PARACETAMOL. SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG. ENVASE CON 15 ML GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	25301	1314.72	0	0	264	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1442	056AYO944 REG. NO. 38687 METAMIZOL SODICO. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	25301	1265.09	0	0	264	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1443	056AYO944 REG. NO. 38688 METAMIZOL SODICO. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	25301	15066	0	0	1860	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0296	056AYO944 REG. NO. 38689 ATROPINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	14499.36	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2994	056AYO944 REG. NO. 38690 SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 ML DE LÍQUIDO O SOLUCIÓN.	25301	1491649.35	0	0	1188	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0651	056AYO944 REG. NO. 38691 DESFLURANO. LIQUIDO CADA ENVASE CONTIENE: DESFLURANO 240 ML. ENVASE CON 240 ML.	25301	705137.95	0	0	396	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1801	056AYO944 REG. NO. 38692 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA, FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	25301	520652.52	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1799	056AYO944 REG. NO. 38693 PROPOFOL. EMULSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG. EN EMULSIÓN CON O SIN EDETATO DISÓDICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 20 ML.	25301	213810.95	0	0	2808	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2521	056AYO944 REG. NO. 38694 DEXMEDETOMIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 µG ENVASE CON 25 FRASCOS ÁMPULA	25301	282570.09	0	0	228	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1998	056AYO944 REG. NO. 38695 SUXAMETONIO CLORURO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONIO 40 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML.	25301	7697.95	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2220	056AYO944 REG. NO. 38696 VECURONIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	25301	27600.12	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1351	056AYO944 REG. NO. 38697 LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 500 MG ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 50 ML.	25301	5386.59	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1352	056AYO944 REG. NO. 38698 LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML	25301	57529.36	0	0	516	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1348	056AYO944 REG. NO. 38699 LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN AL 10%. CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 G ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	25301	9153.95	0	0	204	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1355	056AYO944 REG. NO. 38700 LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.	25301	18429.91	0	0	132	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1871	056AYO944 REG. NO. 38701 ROPIVACAINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAÍNA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	25301	1880.15	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1870	056AYO944 REG. NO. 38702 ROPIVACAINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAÍNA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	25301	62709.88	0	0	648	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0392	056AYO944 REG. NO. 38703 BUPIVACAÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 5 MG ENVASE CON 30 ML.	25301	3373.18	0	0	132	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1560	056AYO944 REG. NO. 38704 NEOSTIGMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	786.18	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0556	056AYO944 REG. NO. 38705 CLORFENAMINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	181.09	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0714	056AYO944 REG. NO. 38706 DIFENHIDRAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 100 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 10 ML.	25301	91753.99	0	0	2184	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0173	056AYO944 REG. NO. 38707 AMINOFILINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	361	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1882	056AYO944 REG. NO. 38708 SALBUTAMOL. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 µG.	25301	10848.35	0	0	492	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2039	056AYO944 REG. NO. 38709 TERBUTALINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE TERBUTALINA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	69262.36	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1881	056AYO944 REG. NO. 38710 SALBUTAMOL. SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G. ENVASE CON 10 ML.	25301	6267.34	0	0	348	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1884	056AYO944 REG. NO. 38711 SALMETEROL FLUTICASONA. POLVO. CADA DOSIS CONTIENE XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 µG DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 100 µG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	16548	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1887	056AYO944 REG. NO. 38712 SALMETEROL, FLUTICASONA. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 µG DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 µG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS.	25301	8837.28	0	0	204	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0383	056AYO944 REG. NO. 38713 BUDESONIDA-FORMOTEROL. POLVO. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 90 MG. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG. ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 80 µG /4.5 µG CADA UNA.	25301	5169.12	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0382	056AYO944 REG. NO. 38714 BUDESONIDA-FORMOTEROL. POLVO. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 180 MG. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG. ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 160 µG/4.5 µG CADA UNA.	25301	9033.6	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2990	056AYO944 REG. NO. 38715 SALMETEROL FLUTICASONA. POLVO. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 µGDE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500 µG ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	25301	11693.76	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0990	056AYO944 REG. NO. 38716 FLUTICASONA. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50µG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	25301	7027.2	0	0	144	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1772	056AYO944 REG. NO. 38717 PREDNISONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	45806.78	0	0	10896	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1775	056AYO944 REG. NO. 38718 PREDNISONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	22886.38	0	0	876	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1115	056AYO944 REG. NO. 38719 HIDROCORTISONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	87548.34	0	0	132	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1458	056AYO944 REG. NO. 38720 METILPREDNISOLONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE SUCCINATO SÓDICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DE DILUYENTE.	25301	126200.88	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0722	056AYO944 REG. NO. 38721 DIGOXINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS	25301	1896	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0720	056AYO944 REG. NO. 38722 DIGOXINA. ELÍXIR. CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG ENVASE CONTENIENDO 60 ML CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA	25301	7170	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0721	056AYO944 REG. NO. 38723 DIGOXINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	4858.61	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1753	056AYO944 REG. NO. 38724 SALES DE POTASIO SALES DE. TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ACIDO CÍTRICO 155 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS SOLUBLES.	25301	8160	0	0	192	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0569	056AYO944 REG. NO. 38725 CLORURO DE POTASIO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G. (20 MEQ DE POTASIO, 20 MEQ DE CLORO) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML	25301	25082.46	0	0	324	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0940	056AYO944 REG. NO. 38726 FENITOÍNA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.	25301	1688.4	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1805	056AYO944 REG. NO. 38727 PROPRANOLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS	25301	3227.04	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1797	056AYO944 REG. NO. 38728 PROPAFENONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	2450.4	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1804	056AYO944 REG. NO. 38729 PROPRANOLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	856.8	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0566	056AYO944 REG. NO. 38730 CLORTALIDONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	699.26	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0685	056AYO944 REG. NO. 38731 DIAZÓXIDO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZÓXIDO 300 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 20 ML. (15 MG/ML).	25301	3499.2	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1597	056AYO944 REG. NO. 38732 NITROPRUSIATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	25301	98378.4	0	0	108	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1110	056AYO944 REG. NO. 38733 HIDRALAZINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	2269.34	0	0	264	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1469	056AYO944 REG. NO. 38734 METOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	615.38	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1764	056AYO944 REG. NO. 38735 PRAZOSINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	12500.89	0	0	972	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0423	056AYO944 REG. NO. 38736 CAPTOPRIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	72	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1252	056AYO944 REG. NO. 38737 ISOSORBIDA. TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	25301	1859.88	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1251	056AYO944 REG. NO. 38738 ISOSORBIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	294	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2224	056AYO944 REG. NO. 38739 VERAPAMILO. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	25301	1030.08	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2225	056AYO944 REG. NO. 38740 VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	25301	2593.84	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1577	056AYO944 REG. NO. 38741 NIFEDIPINO. COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	22014.72	0	0	624	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0809	056AYO944 REG. NO. 38742 EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1 000) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	25301	11382	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1601	056AYO944 REG. NO. 38743 NOREPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DE NOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML.	25301	53971.32	0	0	156	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0754	056AYO944 REG. NO. 38744 DOPAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	1427.47	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0746	056AYO944 REG. NO. 38745 DOBUTAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA.	25301	27800.16	0	0	192	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1103	056AYO944 REG. NO. 38746 HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML)	25301	56256.84	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1104	056AYO944 REG. NO. 38747 HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 5 ML (5 000 UI/ML).	25301	48026.94	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2260	056AYO944 REG. NO. 38748 WARFARINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: WARFARINA SÓDICA 5 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	25301	2762.52	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2354	056AYO944 REG. NO. 38749 ACENOCUMAROL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	12961.29	0	0	432	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1807	056AYO944 REG. NO. 38750 PROTAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATO DE PROTAMINA 71.5 MG ENVASE CON AMPOLLETA CON 5 ML.	25301	35554.8	0	0	420	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2616	056AYO944 REG. NO. 38751 FITOMENADIONA. SOLUCIÓN O EMULSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	369000	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0673	056AYO944 REG. NO. 38752 DEXTRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10%. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: DEXTRÁN (40 000): 10 G GLUCOSA 5 G ENVASE CON 500 ML.	25301	2710.14	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0353	056AYO944 REG. NO. 38753 BEZAFIBRATO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2480.83	0	0	192	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2413	056AYO944 REG. NO. 38754 BAÑO COLOIDE. POLVO. CADA GRAMO CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDO PROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG ENVASE CON DOS SOBRES INDIVIDUALES DE 90 G.	25301	685.68	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1659	056AYO944 REG. NO. 38755 ÓXIDO DE ZINC. PASTA CADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25. 0 G ENVASE CON 30 G.	25301	1310.4	0	0	144	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1114	056AYO944 REG. NO. 38756 HIDROCORTISONA. CREMA CADA G CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG ENVASE CON 15 G.	25301	1500.45	0	0	108	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1484	056AYO944 REG. NO. 38757 MICONAZOL. CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20 G.	25301	394.36	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2622	056AYO944 REG. NO. 38758 FLUOROURACILO. CREMA O UNGÜENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MG ENVASE CON 20 G.	25301	9720	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0070	056AYO944 REG. NO. 38759 ÁCIDO RETINOICO. CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ÁCIDO RETINOICO 0.05 G ENVASE CON 20 G	25301	241.92	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2080	056AYO944 REG. NO. 38760 TIROXINA - TRIYODOTIRONINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100 µG. TRIYODOTIRONINA 20 µG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	4415.76	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-0411	056AYO944 REG. NO. 38761 CALCIO. COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG. EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	25301	5241.08	0	0	228	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1342	056AYO944 REG. NO. 38762 LEVOTIROXINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 µG DE LEVOTIROXINA SÓDICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	19165.44	0	0	744	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2051	056AYO944 REG. NO. 38763 TIAMAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	7272	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2741	056AYO944 REG. NO. 38764 INSULINA HUMANA. SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISÓFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI Ó INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	25301	2880	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2743	056AYO944 REG. NO. 38765 INSULINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE ACCIÓN RÁPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	25301	12556.59	0	0	216	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0415	056AYO944 REG. NO. 38766 CALCITRIOL. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CÁPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 µG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	25301	8370	0	0	372	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0655	056AYO944 REG. NO. 38767 DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	25301	17025.36	0	0	264	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2247	056AYO944 REG. NO. 38768 VITAMINAS A C Y D. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI. ENVASE CON 15 ML.	25301	429.63	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0656	056AYO944 REG. NO. 38769 DESMOPRESINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA 0.2 MG. EQUIVALENTE A 178 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	181057.68	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2441	056AYO944 REG. NO. 38770 BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG ENVASE CON 10 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	2646	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2442	056AYO944 REG. NO. 38771 BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	14807.75	0	0	1608	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2944	056AYO944 REG. NO. 38772 PINAVERIO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	12021.41	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2381	056AYO944 REG. NO. 38773 ALUMINIO Y MAGNESIO. TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA MASTICABLE CONTIENE: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 200 MG HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 200 MG O TRISILICATO DE MAGNESIO: 447.3 MG ENVASE CON 50 TABLETAS MASTICABLES.	25301	84.35	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1466	056AYO944 REG. NO. 38774 METOCLOPRAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	9974.22	0	0	984	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1467	056AYO944 REG. NO. 38775 METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	2971.49	0	0	624	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1465	056AYO944 REG. NO. 38776 METOCLOPRAMIDA. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MG ENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML.	25301	2484.82	0	0	264	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1434	056AYO944 REG. NO. 38777 MESALAZINA. SUSPENSIÓN RECTAL. CADA 100 ML CONTIENE: MESALAZINA 6.667 G. ENVASE CON 7 ENEMAS DE 60 ML.	25301	277199.44	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1741	056AYO944 REG. NO. 38778 PLÁNTAGO PSYLLIUM. POLVO CADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLÁNTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G.	25301	12675.82	0	0	144	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1894	056AYO944 REG. NO. 38779 SENÓSIDOS A-B. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	5020.7	0	0	624	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1397	056AYO944 REG. NO. 38780 MAGNESIO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 8.5 G ENVASE CON 120 ML. (425 MG/5 ML).	25301	698.4	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1025	056AYO944 REG. NO. 38781 FOSFATO Y CITRATO DE SODIO. SOLUCIÓN. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO MONOSÓDICO 12 G CITRATO DE SODIO 10 G ENVASE CON 133 ML Y CÁNULA RECTAL.	25301	10932.6	0	0	420	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2830	056AYO944 REG. NO. 38782 METRONIDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1797.84	0	0	132	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1479	056AYO944 REG. NO. 38783 METRONIDAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: METRONIDAZOL 200 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML.	25301	276.09	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1481	056AYO944 REG. NO. 38784 METRONIDAZOL. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	114.51	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1480	056AYO944 REG. NO. 38785 METRONIDAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 100 ML.	25301	65598.44	0	0	6672	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0102	056AYO944 REG. NO. 38786 ALBENDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON 2 TABLETAS.	25301	176	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1346	056AYO944 REG. NO. 38787 LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA. UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: LIDOCAÍNA 5 G ACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G ÓXIDO DE ZINC 18 G ENVASE CON 20 G Y APLICADOR.	25301	751.49	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1478	056AYO944 REG. NO. 38788 METRONIDAZOL. ÓVULO O TABLETA VAGINAL CADA ÓVULO O TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 ÓVULOS O TABLETAS.	25301	241.87	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1585	056AYO944 REG. NO. 38789 NISTATINA. ÓVULO O TABLETA VAGINAL CADA ÓVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100 000 UI ENVASE CON 12 ÓVULOS O TABLETAS.	25301	150.85	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1031	056AYO944 REG. NO. 38790 FUMARATO FERROSO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	2313.36	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1030	056AYO944 REG. NO. 38791 FUMARATO FERROSO. SUSPENSIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	25301	186.48	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1990	056AYO944 REG. NO. 38792 SULFATO FERROSO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADO APROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1696.03	0	0	288	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1989	056AYO944 REG. NO. 38793 SULFATO FERROSO. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML.	25301	1392	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1135	056AYO944 REG. NO. 38794 HIERRO DEXTRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HIERRO EN FORMA DE HIERRO DEXTRÁN 100 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	12573.89	0	0	324	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2358	056AYO944 REG. NO. 38795 ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	144	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1878	056AYO944 REG. NO. 38796 SACARATO FÉRRICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. LA AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DE SACARATO DE OXIDO FERRICO EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 1 AMPOLLETA DE 5 ML.	25301	20139.24	0	0	132	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0474	056AYO944 REG. NO. 38797 CICLOFOSFAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 200 MG DE CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA.	25301	194503.68	0	0	720	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0401	056AYO944 REG. NO. 38798 BUSULFÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BUSULFÁN 2 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	25301	5847	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1419	056AYO944 REG. NO. 38799 MELFALÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELFALÁN 2 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	25301	56414.76	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1474	056AYO944 REG. NO. 38800 METOTREXATO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 2.5 MG DE METOTREXATO ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	20854.8	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1472	056AYO944 REG. NO. 38801 METOTREXATO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	167998.68	0	0	1200	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3958	056AYO944 REG. NO. 38802 METOTREXATO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	25301	17280	0	0	144	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2807	056AYO944 REG. NO. 38803 MERCAPTOPURINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MG ENVASE CON 25 TABLETAS	25301	590837.52	0	0	672	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0763	056AYO944 REG. NO. 38804 DOXORRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	53872.63	0	0	336	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3959	056AYO944 REG. NO. 38805 DOXORRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 10 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	25301	454716	0	0	204	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0765	056AYO944 REG. NO. 38806 DOXORRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	24293.14	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3961	056AYO944 REG. NO. 38807 DOXORRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	25301	27310.08	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0764	056AYO944 REG. NO. 38808 DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	25301	266828.86	0	0	204	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0365	056AYO944 REG. NO. 38809 BLEOMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE BLEOMICINA EQUIVALENTE A 15 UI DE BLEOMICINA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	25301	174243.59	0	0	216	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2233	056AYO944 REG. NO. 38810 VINCRISTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	791991.42	0	0	1320	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3962	056AYO944 REG. NO. 38811 VINCRISTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	25301	231984	0	0	144	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2563	056AYO944 REG. NO. 38812 EPIRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/5 ML).	25301	56408.66	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2564	056AYO944 REG. NO. 38813 EPIRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 25 ML DE SOLUCIÓN (50 MG/25 ML).	25301	95040	0	0	216	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0513	056AYO944 REG. NO. 38814 CITARABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	1189434.59	0	0	2232	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3963	056AYO944 REG. NO. 38815 CITARABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITARABINA 500 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON SOLUCIÓN INYECTABLE	25301	53568	0	0	288	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1473	056AYO944 REG. NO. 38816 METOTREXATO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	293763.84	0	0	816	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2117	056AYO944 REG. NO. 38817 TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	2164.32	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2116	056AYO944 REG. NO. 38818 TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	25301	2196.74	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1594	056AYO944 REG. NO. 38819 NITROFURANTOÍNA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MG ENVASE CON 40 CÁPSULAS.	25301	2759.42	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0693	056AYO944 REG. NO. 38820 DICLOXACILINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	25301	3840	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0695	056AYO944 REG. NO. 38821 DICLOXACILINA. SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SÓDICA 250 MG ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	25301	288	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0191	056AYO944 REG. NO. 38822 AMPICILINA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	25301	321.7	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0189	056AYO944 REG. NO. 38823 AMPICILINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	25301	22126.09	0	0	2028	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0454	056AYO944 REG. NO. 38824 CEFOTAXIMA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	25301	17305.86	0	0	780	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0461	056AYO944 REG. NO. 38825 CEFTRIAXONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	25301	115226.16	0	0	7692	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0447	056AYO944 REG. NO. 38826 CEFALEXINA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	25301	20489.76	0	0	612	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0760	056AYO944 REG. NO. 38827 DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	25301	381	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1053	056AYO944 REG. NO. 38828 GENTAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 80 MG DE GENTAMICINA. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	2410.2	0	0	468	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2386	056AYO944 REG. NO. 38829 AMIKACINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	25301	24870.24	0	0	2736	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2384	056AYO944 REG. NO. 38830 AMIKACINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	25301	3048.48	0	0	696	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2411	056AYO944 REG. NO. 38831 AZITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA ENVASE CON 3 TABLETAS.	25301	72000	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0519	056AYO944 REG. NO. 38832 CLINDAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	23502.96	0	0	4836	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE 3	PORCENTAJE_TRIMESTRE 4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2382	056AYO944 REG. NO. 38833 AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	20092.38	0	0	156	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1258	056AYO944 REG. NO. 38834 ITRACONAZOL. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	25301	9471.92	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2470	056AYO944 REG. NO. 38835 CLOROQUINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLOROQUINA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLOROQUINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	28588.8	0	0	192	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2391	056AYO944 REG. NO. 38836 AMLODIPINO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	25301	4877.28	0	0	720	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0728	056AYO944 REG. NO. 38837 DILTIAZEM. TABLETA O GRAGEA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DILTIAZEM 30 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	1680	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0346	056AYO944 REG. NO. 38838 BETAMETASONA. UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G.	25301	2936.16	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1534	056AYO944 REG. NO. 38839 MUPIROCINA. UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: MUPIROCINA 2 G ENVASE CON 15 G.	25301	3696	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0037	056AYO944 REG. NO. 38840 ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	3108.6	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2397	056AYO944 REG. NO. 38841 AMOXICILINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML).	25301	3432	0	0	156	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2396	056AYO944 REG. NO. 38842 AMOXICILINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	25301	1925.53	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0184	056AYO944 REG. NO. 38843 AMOXICILINA ACIDO CLAVULANICO. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ÁCIDO CLAVULÁNICO.	25301	2100	0	0	168	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0515	056AYO944 REG. NO. 38844 CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	7539.94	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0517	056AYO944 REG. NO. 38845 CLINDAMICINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CÁPSULAS.	25301	33006336	0	0	132	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0961	056AYO944 REG. NO. 38846 FLUCONAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML (2 MG/ML)	25301	25351.92	0	0	1584	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1382	056AYO944 REG. NO. 38847 LORATADINA. TABLETA O GRAGEA. CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	25301	1435.2	0	0	312	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1381	056AYO944 REG. NO. 38848 LORATADINA. JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	25301	1871.98	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0504	056AYO944 REG. NO. 38849 CISAPRIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CISAPRIDA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	17614.8	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0056	056AYO944 REG. NO. 38850 ÁCIDO FOLÍNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 15 MG DE ÁCIDO FOLÍNICO. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML	25301	63360.1	0	0	192	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0797	056AYO944 REG. NO. 38851 ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. DE 0.4 ML.	25301	552749.84	0	0	3864	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1222	056AYO944 REG. NO. 38852 IPRATROPIO. SUSPENSIÓN EN AEROSOL CADA G CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 0.286 MG (20 µGPOR NEBULIZACIÓN) ENVASE CON 15 ML (21.0 G) COMO AEROSOL.	25301	4082.4	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0496	056AYO944 REG. NO. 38853 CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	2370.96	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0665	056AYO944 REG. NO. 38854 DEXAMETASONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO DE DEXAMETASONA 0.1 G ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	25301	6326.81	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1221	056AYO944 REG. NO. 38855 IPRATROPIO. SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 25 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 20 ML.	25301	13088.63	0	0	540	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1219	056AYO944 REG. NO. 38856 IPRATROPIO-SALBUTAMOL. SOLUCIÓN CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	25301	13473.72	0	0	468	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números enteros sin	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0058	056AYO944 REG. NO. 38857 ÁCIDO FOLÍNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 50 MG DE ÁCIDO FOLÍNICO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML	25301	829440	0	0	5184	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1471	056AYO944 REG. NO. 38858 METOTREXATO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 1 G DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	354000	0	0	708	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1633	056AYO944 REG. NO. 38859 ONDANSETRÓN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRÓN EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRÓN ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	44570.4	0	0	4548	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1662	056AYO944 REG. NO. 38860 OXIMETAZOLINA. SOLUCIÓN NASAL CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	25301	1962.01	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1661	056AYO944 REG. NO. 38861 OXIMETAZOLINA. SOLUCIÓN NASAL CADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 25 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	25301	576.04	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0644	056AYO944 REG. NO. 38862 DEFERASIROX. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEFERASIROX 500 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	198808.85	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2394	056AYO944 REG. NO. 38863 AMOXICILINA ACIDO CLAVULÁNICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 16 TABLETAS.	25301	7332	0	0	156	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0488	056AYO944 REG. NO. 38864 CINITAPRIDA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	25301	748.22	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0490	056AYO944 REG. NO. 38865 CINITAPRIDA. SOLUCIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 120 ML (1 MG/5 ML) Y CUCHARITA DOSIFICADORA.	25301	17040	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2070	056AYO944 REG. NO. 38866 BROMURO DE TIOTROPIO. POLVO. CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 µG DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	25301	14019	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1112	056AYO944 REG. NO. 38867 HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	722.52	0	0	108	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0029	056AYO944 REG. NO. 38868 ACETAZOLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1214.81	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0843	056AYO944 REG. NO. 38869 ESPIRONOLACTONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1872	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2581	056AYO944 REG. NO. 38870 ESPIRONOLACTONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	6696.43	0	0	432	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1402	056AYO944 REG. NO. 38871 MANITOL. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G ENVASE CON 250 ML.	25301	9717.7	0	0	384	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1035	056AYO944 REG. NO. 38872 FUROSEMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	2853.24	0	0	708	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1033	056AYO944 REG. NO. 38873 FUROSEMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	28842	0	0	3300	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0928	056AYO944 REG. NO. 38874 FENAZOPIRIDINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	3461.38	0	0	384	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1946	056AYO944 REG. NO. 38875 SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 2.5 G CLORURO DE SODIO 538 MG CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG LACTATO DE SODIO 448 MG AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML PH 5.0-5.6	25301	1861.53	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1949	056AYO944 REG. NO. 38876 SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 4.25 G CLORURO DE SODIO 538 MG CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG LACTATO DE SODIO 448 MG AGUA INYECTABLE CBP 100 ML PH 5.0-5.6	25301	617.02	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1942	056AYO944 REG. NO. 38877 SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 1.5 G CLORURO DE SODIO 538 MG CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG LACTATO DE SODIO 448 MG AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML PH 5.0-5.6	25301	1289.26	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0553	056AYO944 REG. NO. 38878 CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEÍNA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	312.96	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1768	056AYO944 REG. NO. 38879 PREDNISOLONA. SOLUCIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	25301	22846.81	0	0	276	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0792	056AYO944 REG. NO. 38880 ENALAPRIL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	25301	4885.78	0	0	888	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3887	056AYO944 REG. NO. 38881 ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	144900	0	0	600	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1266	056AYO944 REG. NO. 38882 KETOPROFENO. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: KETOPROFENO 100 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	25301	5318.68	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1391	056AYO944 REG. NO. 38883 LOSARTÁN. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO. CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	25301	4270.32	0	0	540	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2875	056AYO944 REG. NO. 38884 NITAZOXANIDA. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS	25301	2160	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2022	056AYO944 REG. NO. 38885 TELMISARTÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	59853.42	0	0	2508	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2021	056AYO944 REG. NO. 38886 TELMISARTÁN HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O CÁPSULAS.	25301	3582	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0437	056AYO944 REG. NO. 38887 CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	64178.15	0	0	624	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1786	056AYO944 REG. NO. 38888 PRIMIDONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	2690.64	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1308	056AYO944 REG. NO. 38889 LEVETIRACETAM. SOLUCIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: LEVETIRACETAM 10 G ENVASE CON 300 ML (100 MG/ML)	25301	65314.08	0	0	144	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1310	056AYO944 REG. NO. 38890 LEVETIRACETAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	149921.28	0	0	1440	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1309	056AYO944 REG. NO. 38891 LEVETIRACETAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 1 000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	110656.98	0	0	1860	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0077	056AYO944 REG. NO. 38892 ÁCIDO VALPROICO. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ÁCIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CÁPSULAS.	25301	173376	0	0	720	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2195	056AYO944 REG. NO. 38893 VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPROICO Ó VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG ENVASE CON 40 TABLETAS.	25301	19278	0	0	612	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2194	056AYO944 REG. NO. 38894 VALPROATO DE MAGNESIO. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ÁCIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	25301	15619.07	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0937	056AYO944 REG. NO. 38895 FENITOÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 250 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML)	25301	6547.69	0	0	936	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1650	056AYO944 REG. NO. 38896 OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: OXCARBAZEPINA 300 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	6239.04	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1651	056AYO944 REG. NO. 38897 OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	3456	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1652	056AYO944 REG. NO. 38898 OXCARBAZEPINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: OXCARBAZEPINA 6 G ENVASE CON 100 ML.	25301	4300.96	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2200	056AYO944 REG. NO. 38899 VALPROATO SEMISÓDICO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: VALPROATO SEMISÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE ÁCIDO VALPROICO ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	28753.2	0	0	420	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2334	056AYO944 REG. NO. 38900 ROTIGOTINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 MG/30 CM2 ENVASE CON 28 SOBRES CON UNA LIBERACIÓN DE 6 MG/24 H.	25301	32732.18	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1757	056AYO944 REG. NO. 38901 PRAMIPEXOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2808	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1731	056AYO944 REG. NO. 38902 PIRIDOSTIGMINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA 60 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS.	25301	30171.6	0	0	1044	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2527	056AYO944 REG. NO. 38903 DIETA ELEMENTAL. POLVO CONTENIDO EN: ENERGÍA UNIDAD KCAL 100G MÍNIMO 373.00 MÁXIMO 386.00 100ML MÍNIMO 99.00 MÁXIMO 103.45 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G 100G MÍNIMO 71.00 MÁXIMO 78.50 100ML MÍNIMO 19.00 MÁXIMO 21.04 PROTEÍNAS UNIDAD G 100G MÍNIMO 14.25 MÁXIMO 17.00 100ML MÍNIMO 3.80 MÁXIMO 4.75 GRASAS UNIDAD G 100G MÍNIMO 1.00 MÁXIMO 2.50 100ML MÍNIMO 0.27 MÁXIMO 0.70	25301	139750.08	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3369	056AYO944 REG. NO. 38904 AMINOÁCIDOS CRISTALINOS. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% ADULTOS CADA 100ML CONTIENE L- ISOLEUCINA UNIDAD MG MÍNIMO 490 MÁXIMO 720 L- LEUCINA UNIDAD MG MÍNIMO 719 MÁXIMO 940 L- LISINA UNIDAD MG MÍNIMO 599 MÁXIMO 720 L- METIONINA UNIDAD MG MÍNIMO 294 MÁXIMO 440 L- FENILALANINA UNIDAD MG MÍNIMO 440 MÁXIMO 845 L- TREONINA UNIDAD MG MÍNIMO 414 MÁXIMO 520 L-	25301	14400	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0707	056AYO944 REG. NO. 38905 DIETA POLIMÉRICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40	25301	23370	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1541	056AYO944 REG. NO. 38906 NAFAZOLINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	294.64	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1144	056AYO944 REG. NO. 38907 HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	6707.95	0	0	156	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0546	056AYO944 REG. NO. 38908 CLORANFENICOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	2558.4	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0548	056AYO944 REG. NO. 38909 CLORANFENICOL. UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG ENVASE CON 5 G.	25301	18479.94	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1555	056AYO944 REG. NO. 38910 NEOMICINA POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 µG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	1098	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0039	056AYO944 REG. NO. 38911 ACICLOVIR. UNGÜENTO OFTÁLMICO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN ACICLOVIR 3 G ENVASE CON 4.5 G.	25301	1896	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1767	056AYO944 REG. NO. 38912 PREDNISOLONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	605.47	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1716	056AYO944 REG. NO. 38913 PILOCARPINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE PILOCARPINA 20 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	1260	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1143	056AYO944 REG. NO. 38914 HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 20 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25301	8470.8	0	0	156	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0626	056AYO944 REG. NO. 38915 DACARBAZINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DACARBAZINA 200 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	25301	10619.77	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0978	056AYO944 REG. NO. 38916 FLUOROURACILO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUOROURACILO 250 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML.	25301	518486.4	0	0	1152	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1502	056AYO944 REG. NO. 38917 MITOMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MITOMICINA 5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	5518.5	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0509	056AYO944 REG. NO. 38918 CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	338596.85	0	0	3660	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3966	056AYO944 REG. NO. 38919 CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: CISPLATINO 10 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	25301	44640	0	0	372	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2010	056AYO944 REG. NO. 38920 TAMOXIFENO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE TAMOXIFENO ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	66150	0	0	2700	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1089	056AYO944 REG. NO. 38921 GOSERELINA. IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 3.6 MG DE GOSERELINA BASE. ENVASE CON IMPLANTE CILÍNDRICO ESTÉRIL EN UNA JERINGA LISTA PARA SU APLICACIÓN.	25301	18425.93	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1088	056AYO944 REG. NO. 38922 GOSERELINA. IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG DE GOSERELINA. ENVASE CON UNA JERINGA QUE CONTIENE UN IMPLANTE CILÍNDRICO ESTÉRIL.	25301	1724325.17	0	0	504	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0717	056AYO944 REG. NO. 38923 DIFENIDOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	494.5	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0716	056AYO944 REG. NO. 38924 DIFENIDOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	999.07	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1557	056AYO944 REG. NO. 38925 NEOMICINA POLIMIXINA B FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN ÓTICA CADA 100 ML CONTIENEN: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 0.350 G DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2.0 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	287.28	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0807	056AYO944 REG. NO. 38926 EPINASTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPINASTINA 20 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	702.96	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1549	056AYO944 REG. NO. 38927 NAPROXENO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	3634.81	0	0	372	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0593	056AYO944 REG. NO. 38928 COLCHICINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1800.72	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1173	056AYO944 REG. NO. 38929 INDOMETACINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	25301	900	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1737	056AYO944 REG. NO. 38930 PIROXICAM. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: PIROXICAM 20 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	25301	166.25	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0689	056AYO944 REG. NO. 38931 DICLOFENACO. CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA, CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	25301	2232	0	0	372	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1548	056AYO944 REG. NO. 38932 NAPROXENO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MG ENVASE CON 100 ML.	25301	690	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2763	056AYO944 REG. NO. 38933 KETOROLACO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	27467.08	0	0	6624	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1422	056AYO944 REG. NO. 38934 MELOXICAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	25301	1111.5	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0666	056AYO944 REG. NO. 38935 DEXAMETASONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1408.1	0	0	108	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1459	056AYO944 REG. NO. 38936 METILPREDNISOLONA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	25301	1294.56	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0141	056AYO944 REG. NO. 38937 ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	2365.88	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0304	056AYO944 REG. NO. 38938 AZATIOPRINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	51795.12	0	0	312	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2663	056AYO944 REG. NO. 38939 GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G	25301	15603.67	0	0	2112	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1075	056AYO944 REG. NO. 38940 GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G	25301	12462.11	0	0	1008	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1074	056AYO944 REG. NO. 38941 GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G	25301	4264.88	0	0	432	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1073	056AYO944 REG. NO. 38942 GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G	25301	974.88	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1082	056AYO944 REG. NO. 38943 GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G AGUA INYECTABLE 100 ML O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 125 G	25301	4633.68	0	0	264	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1081	056AYO944 REG. NO. 38944 GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G	25301	19126.2	0	0	1524	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2474	056AYO944 REG. NO. 38945 CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ. CLORURO 38.5 MEQ.	25301	392238.77	0	0	57156	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2471	056AYO944 REG. NO. 38946 CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ.	25301	166433.43	0	0	21900	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0576	056AYO944 REG. NO. 38947 CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MEQ. CLORURO 154 MEQ.	25301	257916.69	0	0	24372	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2475	056AYO944 REG. NO. 38948 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ CLORURO 38.5 MEQ GLUCOSA 12.5 G	25301	7026.84	0	0	600	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0582	056AYO944 REG. NO. 38949 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ CLORURO 77 MEQ GLUCOSA 25 G	25301	15841.74	0	0	1836	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0584	056AYO944 REG. NO. 38950 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ CLORURO 154.0 MEQ GLUCOSA 50.0 G	25301	26781.23	0	0	2076	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1925	056AYO944 REG. NO. 38951 SOLUCIÓN HARTMANN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G ENVASE CON 250 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28	25301	25817.22	0	0	2436	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1926	056AYO944 REG. NO. 38952 SOLUCIÓN HARTMANN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28	25301	118178.83	0	0	15060	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-1924	056AYO944 REG. NO. 38953 SOLUCIÓN HARTMANN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G ENVASE CON 1000 ML MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28	25301	150310.87	0	0	15096	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1023	056AYO944 REG. NO. 38954 FOSFATO DE POTASIO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE POTASIO DIBÁSICO 1.550 G FOSFATO DE POTASIO MONOBÁSICO 0.300 G (POTASIO 20 MEQ) (FOSFATO 20 MEQ) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML	25301	12863.04	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0358	056AYO944 REG. NO. 38955 BICARBONATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MEQ	25301	163452.43	0	0	3432	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0357	056AYO944 REG. NO. 38956 BICARBONATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% CADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MEQ	25301	14844.9	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2662	056AYO944 REG. NO. 38957 GLUCONATO DE CALCIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML	25301	39586.68	0	0	168	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0783	056AYO944 REG. NO. 38958 ELECTROLITOS ORALES. POLVO (FÓRMULA DE OSMOLARIDAD BAJA) CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 2.6 G CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G ENVASE CON 20.5 G	25301	201.6	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2549	056AYO944 REG. NO. 38959 ELECTROLITOS ORALES. SOLUCIÓN CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 3.5 G CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G ENVASE CON 27.9 G	25301	943.77	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1078	056AYO944 REG. NO. 38960 GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 2.5 G	25301	12556.54	0	0	2616	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1077	056AYO944 REG. NO. 38961 GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 100 ML. CONTIENE: GLUCOSA 5.0 G	25301	19994.55	0	0	3228	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2473	056AYO944 REG. NO. 38962 CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 50 ML.	25301	126208.32	0	0	32196	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0575	056AYO944 REG. NO. 38963 CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.	25301	491171.84	0	0	73836	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1396	056AYO944 REG. NO. 38964 MAGNESIO SULFATO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MEQ SULFATO 8.1 MEQ) ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	25301	32483.52	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1076	056AYO944 REG. NO. 38965 GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G	25301	3967.34	0	0	372	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1080	056AYO944 REG. NO. 38966 GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5 G DE GLUCOSA ENVASE CON BOLSA DE 50 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL	25301	1536	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1751	056AYO944 REG. NO. 38967 POLIGELINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: POLIGELINA 3.5 G ENVASE CON 500 ML CON O SIN EQUIPO PARA SU ADMINISTRACIÓN.	25301	1296.84	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1897	056AYO944 REG. NO. 38968 SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA 12.5 G ENVASE CON 50 ML.	25301	2422380.28	0	0	2820	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1752	056AYO944 REG. NO. 38969 POLIGELINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G ENVASE CON 500 ML	25301	2067.81	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2374	056AYO944 REG. NO. 38970 ALMIDÓN. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6 % CADA 100 ML CONTIENEN: POLI (O-2 HIDROXIETIL)-ALMIDÓN (130000 DALTONS) O HIDROXIETIL ALMIDÓN (130/0.4) 6 G ENVASE CON 500 ML.	25301	7126.55	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0090	056AYO944 REG. NO. 38971 AGUA INYECTABLE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 10 ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	3168	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0092	056AYO944 REG. NO. 38972 AGUA INYECTABLE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML.	25301	148416.48	0	0	14400	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1387	056AYO944 REG. NO. 38973 L-ORNITINA-L-ASPARTATO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	18900	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2989	056AYO944 REG. NO. 38974 ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2972.52	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2602	056AYO944 REG. NO. 38975 EZETIMIBA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2124.58	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0536	056AYO944 REG. NO. 38976 CLONIXINATO DE LISINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATO DE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	26050.25	0	0	1008	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2436	056AYO944 REG. NO. 38977 BUPIVACAÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG DEXTROSA ANHÍDRA O GLUCOSA ANHÍDRA 240 MG Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHÍDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	2049.24	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1868	056AYO944 REG. NO. 38978 ROCURONIO BROMURO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 5 ML.	25301	88107.86	0	0	312	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0507	056AYO944 REG. NO. 38979 CISATRACURIO BESILATO DE. SOLUCIÓN INYECTABLECADA ML CONTIENE:BESILATO DE CISATRACURIOEQUIVALENTE A 2 MGDE CISATRACURIOENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML.	25301	114258.33	0	0	2700	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1227	056AYO944 REG. NO. 38980 IRBESARTÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTÁN 150 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	1787.52	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0175	056AYO944 REG. NO. 38981 AMIODARONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	25301	24008.83	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0176	056AYO944 REG. NO. 38982 AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	11396.16	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1842	056AYO944 REG. NO. 38983 RESINA DE COLESTIRAMINA. POLVO. CADA SOBRE CONTIENE: RESINA DE COLESTIRAMINA 4 G ENVASE CON 50 SOBRES.	25301	44286.6	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1747	056AYO944 REG. NO. 38984 POLIDOCANOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: POLIDOCANOL 30 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 30 ML.	25301	2400	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2123	056AYO944 REG. NO. 38985 TRINITRATO DE GLICERILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TRINITRATO DE GLICERILO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML.	25301	178597.22	0	0	468	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1249	056AYO944 REG. NO. 38986 ISOSORBIDA MONONITRATO DE. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: 5-MONONITRATO DE ISOSORBIDA 20 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	6640.99	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2074	056AYO944 REG. NO. 38987 TIROFIBAN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O BOLSA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIROFIBAN EQUIVALENTE A 12.5 MG DE TIROFIBAN. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML.	25301	105695.34	0	0	108	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2941	056AYO944 REG. NO. 38988 PIMECROLIMUS. CREMA CADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 G ENVASE CON 30 G.	25301	4814.82	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1513	056AYO944 REG. NO. 38989 MOMETASONA. UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: FUROATO DE MOMETASONA 0.100 G ENVASE CON 30 G.	25301	1488	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1169	056AYO944 REG. NO. 38990 IMIQUIMOD. CREMA AL 5% CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA.	25301	1243.37	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1512	056AYO944 REG. NO. 38991 MOMETASONA. SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN CADA 100 ML CONTIENE: FUROATO DE MOMETASONA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 0.050 G DE FUROATO DE MOMETASONA ANHIDRA. ENVASE NEBULIZADOR CON 18 ML Y VÁLVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50 µGCADA UNA).	25301	414.41	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2745	056AYO944 REG. NO. 38992 INSULINA LISPRO LISPRO PROTAMINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	25301	19175.76	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1723	056AYO944 REG. NO. 38993 PIOGLITAZONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	2476.66	0	0	480	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3005	056AYO944 REG. NO. 38994 SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	11822.9	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2215	056AYO944 REG. NO. 38995 VASOPRESINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	25301	322920.16	0	0	1560	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1205	056AYO944 REG. NO. 38996 INSULINA HUMANA. SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA LENTA CADA ML CONTIENE: INSULINA ZINC COMPUESTA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	25301	112320	0	0	216	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2740	056AYO944 REG. NO. 38997 INSULINA GLARGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: INSULINA GLARGINA 3.64 MG EQUIVALENTE A 100.0 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	25301	29701.55	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2739	056AYO944 REG. NO. 38998 INSULINA GLARGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: INSULINA GLARGINA 3.64 MG EQUIVALENTE A 100.0 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON 5 CARTUCHOS DE VIDRIO CON 3 ML EN DISPOSITIVO DESECHABLE.	25301	82364.64	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0965	056AYO944 REG. NO. 38999 FLUDROCORTISONA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACETATO DE FLUDROCORTISONA 0.1 MG ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS.	25301	234000	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1209	056AYO944 REG. NO. 39000 INSULINA LISPRO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	25301	53977.46	0	0	276	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-0045	056AYO944 REG. NO. 39001 ÁCIDO ALENDRÓNICO. TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE: ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ÁCIDO ALENDRÓNICO. ENVASE CON 4 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	25301	403.2	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2818	056AYO944 REG. NO. 39002 MESALAZINA. SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 1 G ENVASE CON 28 SUPOSITORIOS.	25301	40820.61	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1551	056AYO944 REG. NO. 39003 NEOMICINA. CÁPSULA O TABLETA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE NEOMICINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	25301	1266.31	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1376	056AYO944 REG. NO. 39004 LOPERAMIDA. COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS.	25301	1269.22	0	0	312	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0075	056AYO944 REG. NO. 39005 ÁCIDO URSODEOXICÓLICO. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ÁCIDO URSODEOXICÓLICO 250 MG ENVASE CON 50 CÁPSULAS	25301	10268.1	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2813	056AYO944 REG. NO. 39006 MESALAZINA. GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	25301	2184	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2814	056AYO944 REG. NO. 39007 MESALAZINA. GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 40 GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	14544	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2816	056AYO944 REG. NO. 39008 MESALAZINA. GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 60 GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	15240	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2919	056AYO944 REG. NO. 39009 PANCREATINA. CÁPSULA O GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA. CADA CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE PANCREATINA 300 MG LIPASA. PROTEASA. AMILASA. ENVASE CON 50 CÁPSULAS O GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA.	25301	37866	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1433	056AYO944 REG. NO. 39010 MESALAZINA. SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 250 MG ENVASE CON 30 SUPOSITORIOS.	25301	4008	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1680	056AYO944 REG. NO. 39011 PANCREATINA. CÁPSULA (CON MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES) CADA CÁPSULA CONTIENE PANCREATINA 150 MG CON: LIPASA. NO MENOS DE 10000 UNIDADES USP ENVASE CON 50 CÁPSULAS	25301	55438.02	0	0	396	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1749	056AYO944 REG. NO. 39012 POLIETILENGLICOL. POLVO .CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G. ENVASE CON 4 SOBRES.	25301	28818.26	0	0	276	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1109	056AYO944 REG. NO. 39013 HIDRALAZINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS ÁMPULA CON 1.0 ML	25301	19077.17	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0798	056AYO944 REG. NO. 39014 ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SÓDICA 60 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. DE 0.6 ML	25301	652032	0	0	3396	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2562	056AYO944 REG. NO. 39015 ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SÓDICA 60 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.6 ML.	25301	535330.68	0	0	2736	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1160	056AYO944 REG. NO. 39016 IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	25301	153446.4	0	0	288	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1121	056AYO944 REG. NO. 39017 HIDROXICARBAMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: HIDROXICARBAMIDA 500 MG ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	25301	41997.96	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1159	056AYO944 REG. NO. 39018 IMATINIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB EQUIVALENTE A 400 MG DE IMATINIB ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	180306.65	0	0	216	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0640	056AYO944 REG. NO. 39019 DAUNORUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	152280.03	0	0	324	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2772	056AYO944 REG. NO. 39020 L-ASPARAGINASA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: L-ASPARAGINASA 10000 UI ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	25301	2211456.46	0	0	384	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2773	056AYO944 REG. NO. 39021 L-ASPARAGINASA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: L-ASPARAGINASA 10000 UI ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA.	25301	553824	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0902	056AYO944 REG. NO. 39022 ETOPÓSIDO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ETOPÓSIDO 100 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 5 ML.	25301	193827.74	0	0	144	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1184	056AYO944 REG. NO. 39023 INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS OBTENIDA DE CONEJO 25 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	3224253.32	0	0	780	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1504	056AYO944 REG. NO. 39024 MITOXANTRONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MITOXANTRONA EQUIVALENTE A 20 MG DE MITOXANTRONA BASE ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	25301	72000.06	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0664	056AYO944 REG. NO. 39025 DEXAMETASONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	25301	61839.54	0	0	20256	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0796	056AYO944 REG. NO. 39026 ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 20 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. DE 0.2 ML.	25301	28749.47	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2467	056AYO944 REG. NO. 39027 CLOPIDOGREL. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS	25301	16345.06	0	0	780	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1326	056AYO944 REG. NO. 39028 LEVOFLOXACINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	25301	23823.5	0	0	1440	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2204	056AYO944 REG. NO. 39029 VANCOMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	254765.56	0	0	7620	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1527	056AYO944 REG. NO. 39030 MOXIFLOXACINO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 400 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	1328.24	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1526	056AYO944 REG. NO. 39031 MOXIFLOXACINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 160 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON BOLSA FLEXIBLE O FRASCO ÁMPULA CON 250 ML (400 MG).	25301	1175.61	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0459	056AYO944 REG. NO. 39032 CEFTAZIDIMA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	25301	46740	0	0	2460	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0494	056AYO944 REG. NO. 39033 CIPROFLOXACINO. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	25301	1160.19	0	0	204	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2464	056AYO944 REG. NO. 39034 CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	25301	26042.8	0	0	1944	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1586	056AYO944 REG. NO. 39035 NISTATINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI ENVASE PARA 24 ML.	25301	2509.33	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0036	056AYO944 REG. NO. 39036 ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 200 MG ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	25301	2396.16	0	0	144	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0038	056AYO944 REG. NO. 39037 ACICLOVIR. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACICLOVIR SÓDICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA.	25301	39548.76	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1362	056AYO944 REG. NO. 39038 LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	9499.2	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1361	056AYO944 REG. NO. 39039 LINEZOLID. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: LINEZOLID 200 MG. ENVASE CON BOLSA CON 300 ML.	25301	49808.3	0	0	672	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0481	056AYO944 REG. NO. 39040 CICLOSPORINA. EMULSIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 100 MG. ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA.	25301	398463.04	0	0	2604	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0479	056AYO944 REG. NO. 39041 CICLOSPORINA. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 100 MG ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	25301	6720	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1327	056AYO944 REG. NO. 39042 LEVOFLOXACINO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	3646.78	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1328	056AYO944 REG. NO. 39043 LEVOFLOXACINO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	25301	911.82	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0833	056AYO944 REG. NO. 39044 ERTAPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ERTAPENEM SÓDICO EQUIVALENTE A 1 G DE ERTAPENEM ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	356969.81	0	0	984	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3075	056AYO944 REG. NO. 39045 TOLTERODINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: L TARTRATO DE TOLTERODINA 2 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	7488	0	0	288	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2905	056AYO944 REG. NO. 39046 OXIBUTININA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORURO DE OXIBUTININA 5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	6665.76	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0480	056AYO944 REG. NO. 39047 CICLOSPORINA. CAPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 25 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	25301	7942.8	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2463	056AYO944 REG. NO. 39048 CILOSTAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2101.44	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2999	056AYO944 REG. NO. 39049 SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	25301	552	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2996	056AYO944 REG. NO. 39050 SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	25301	940.8	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2870	056AYO944 REG. NO. 39051 NILOTINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NILOTINIB EQUIVALENTE A 200 MG DE NILOTINIB ENVASE CON 120 CÁPSULAS	25301	1989216	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2507	056AYO944 REG. NO. 39052 DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	25301	1239321.6	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1515	056AYO944 REG. NO. 39053 MONTELUKAST. COMPRIMIDO MASTICABLE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	651.17	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1516	056AYO944 REG. NO. 39054 MONTELUKAST. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	847.25	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2433	056AYO944 REG. NO. 39055 BUDESONIDA. SUSPENSIÓN. PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	25301	35598.99	0	0	732	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2432	056AYO944 REG. NO. 39056 BUDESONIDA. SUSPENSIÓN. PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 20 ENVASES CON 2 ML.	25301	8985.6	0	0	192	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2434	056AYO944 REG. NO. 39057 BUDESONIDA. SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.500 MG. ENVASE CON 20 ENVASES CON 2 ML.	25301	2332.8	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0385	056AYO944 REG. NO. 39058 BUDESONIDA. POLVO. CADA DOSIS CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 100 µG. ENVASE CON 200 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	25301	4648.11	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2093	056AYO944 REG. NO. 39059 TOXINA BOTULÍNICA TIPO A. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULÍNICA TIPO A 500 U/3 ML. (COMPLEJO HEMAGLUTININA-TOXINA CLOSTRIDIUM BOTULINUM TIPO A). ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 3 ML.	25301	1009263.87	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2957	056AYO944 REG. NO. 39060 PREGABALINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	25301	48216	0	0	2460	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2955	056AYO944 REG. NO. 39061 PREGABALINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	25301	48246.98	0	0	1884	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1037	056AYO944 REG. NO. 39062 GABAPENTINA. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	25301	36404.29	0	0	2292	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3178	056AYO944 REG. NO. 39063 ZOLMITRIPTANO. TABLETA DISPERSABLE CADA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE: ZOLMITRIPTANO 2.5 MG ENVASE CON 2 TABLETAS DISPERSABLES.	25301	221.76	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2092	056AYO944 REG. NO. 39064 TOXINA BOTULÍNICA TIPO A. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULÍNICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	541974.27	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2544	056AYO944 REG. NO. 39065 DONEPECILO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DONEPECILO 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	18006.91	0	0	480	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2542	056AYO944 REG. NO. 39066 DONEPECILO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DONEPECILO 10 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	8495.42	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3159	056AYO944 REG. NO. 39067 VALACICLOVIR. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALACICLOVIR EQUIVALENTE A 500 MG DE VALACICLOVIR ENVASE CON 42 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	25301	6965.95	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2192	056AYO944 REG. NO. 39068 VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	25301	33553.87	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2982	056AYO944 REG. NO. 39069 RIVASTIGMINA. PARCHE CADA PARCHE DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES. CADA PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	25301	12961.3	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2047	056AYO944 REG. NO. 39070 TETRACAÍNA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAÍNA 5.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	25301	3219.12	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0758	056AYO944 REG. NO. 39071 DORZOLAMIDA Y TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	25301	20397.6	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0371	056AYO944 REG. NO. 39072 BRIMONIDINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.0 MG ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	25301	8640	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0483	056AYO944 REG. NO. 39073 CICLOSPORINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA A 1.0 MG ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	25301	25404.84	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2105	056AYO944 REG. NO. 39074 TRAVOPROST. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 µG ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	25301	3360	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0370	056AYO944 REG. NO. 39075 BRIMONIDINA - TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA MILILITRO CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.00 MG MALEATO DE TIMOLOL 6.80 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	25301	6432.24	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0630	056AYO944 REG. NO. 39076 DACTINOMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: DACTINOMICINA 0.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	151320	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0433	056AYO944 REG. NO. 39077 CARBOPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	541114.46	0	0	2112	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1157	056AYO944 REG. NO. 39078 IFOSFAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: IFOSFAMIDA 1 G. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	513997.32	0	0	1428	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3973	056AYO944 REG. NO. 39079 IFOSFAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: IFOSFAMIDA 1 G. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	25301	60312	0	0	168	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1436	056AYO944 REG. NO. 39080 MESNA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA O VIAL CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA O VIALES CON 4 ML (100 MG/ML).	25301	142041.22	0	0	960	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2702	056AYO944 REG. NO. 39081 IDARUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IDARUBICINA 5 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O FRASCO ÁMPULA CON 5 ML (1 MG/ML).	25301	95640	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2237	056AYO944 REG. NO. 39082 VINORELBINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 10 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1 ML.	25301	14683.94	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1678	056AYO944 REG. NO. 39083 PALONOSETRÓN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PALONOSETRÓN EQUIVALENTE A 0.25 MG DE PALONOSETRÓN ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML.	25301	42363.65	0	0	960	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0276	056AYO944 REG. NO. 39084 APREPITANT. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CÁPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CÁPSULA DE 125 MG Y 2 CÁPSULAS DE 80 MG	25301	651779.8	0	0	1020	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0671	056AYO944 REG. NO. 39085 DEXRAZOXANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	251355.52	0	0	168	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2235	056AYO944 REG. NO. 39086 VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA	25301	1042609.76	0	0	1104	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2236	056AYO944 REG. NO. 39087 VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA.	25301	664111.06	0	0	420	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0367	056AYO944 REG. NO. 39088 BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	38400	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2579	056AYO944 REG. NO. 39089 ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	12720.15	0	0	792	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2623	056AYO944 REG. NO. 39090 FLUOXETINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 28 CÁPSULAS O TABLETAS.	25301	5433.83	0	0	612	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2545	056AYO944 REG. NO. 39091 DULOXETINA. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA. CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	25301	15960.37	0	0	648	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2222	056AYO944 REG. NO. 39092 VENLAFAXINA. CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	5166.72	0	0	552	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0280	056AYO944 REG. NO. 39093 ARIPIPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 15 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1572	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0282	056AYO944 REG. NO. 39094 ARIPIPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	1044.72	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1987	056AYO944 REG. NO. 39095 SULFASALAZINA. TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CADA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTÉRICA.	25301	13200	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0648	056AYO944 REG. NO. 39096 DEFLAZACORT. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	886.2	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1178	056AYO944 REG. NO. 39097 INFLIXIMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: INFLIXIMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO E INSTRUCTIVO.	25301	309813.12	0	0	216	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2585	056AYO944 REG. NO. 39098 ETANERCEPT. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 1 ML.	25301	56259.17	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2586	056AYO944 REG. NO. 39099 ETANERCEPT. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG ENVASE CON 2 PLUMAS PRELLENADAS CON 1 ML.	25301	396000	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2363	056AYO944 REG. NO. 39100 ADALIMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.8 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR.	25301	199622.3	0	0	288	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3248	056AYO944 REG. NO. 39101 ADALIMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.4 ML CONTIENE: ADALIMUMAB 40 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR.	25301	58581.76	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2343	056AYO944 REG. NO. 39102 TOCILIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TOCILIZUMAB 80 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 4 ML.	25301	16110	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1297	056AYO944 REG. NO. 39103 LEFLUNOMIDA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	3050.51	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2342	056AYO944 REG. NO. 39104 TOCILIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TOCILIZUMAB 200 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	25301	161053.44	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1896	056AYO944 REG. NO. 39105 SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA 10 G ENVASE CON 50 ML.	25301	115449.6	0	0	168	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1644	056AYO944 REG. NO. 39106 OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	25301	756	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2903	056AYO944 REG. NO. 39107 OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 45 MG DE OSELTAMIVIR ENVASE CON 10 CÁPSULAS	25301	73.39	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2059	056AYO944 REG. NO. 39108 TIGECICLINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIGECICLINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	15064.16	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1724	056AYO944 REG. NO. 39109 PIPERACILINA-TAZOBACTAM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: PIPERACILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA. TAZOBACTAM SÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAM. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA.	25301	188758.09	0	0	4344	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0562	056AYO944 REG. NO. 39110 CLOROPIRAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLOROPIRAMINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML.	25301	3704.17	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3031	056AYO944 REG. NO. 39111 TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	25301	2230800	0	0	13200	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1913	056AYO944 REG. NO. 39112 SIROLIMUS. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	25301	57825.6	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1912	056AYO944 REG. NO. 39113 SIROLIMUS. GRAGEA O TALBETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: SIROLIMUS 1 MG. ENVASE CON 60 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	62106.05	0	0	144	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2788	056AYO944 REG. NO. 39114 LEVOSIMENDAN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: LEVOSIMENDAN 2.5 MG ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON 5 ML.	25301	285395.98	0	0	204	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0085	056AYO944 REG. NO. 39115 ADENOSINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MG ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON 2 ML.	25301	11483.96	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2833	056AYO944 REG. NO. 39116 MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	25301	29113.4	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0838	056AYO944 REG. NO. 39117 ESMOLOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5 G ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML. (250 MG/ML).	25301	33320.24	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0291	056AYO944 REG. NO. 39118 ATORVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	3733.97	0	0	336	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3532	056AYO944 REG. NO. 39119 ATORVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	123120	0	0	3600	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0146	056AYO944 REG. NO. 39120 ALTEPLASA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON LIOFILIZADO 2 FRASCOS ÁMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPO ESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCIÓN.	25301	137823.61	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2028	056AYO944 REG. NO. 39121 TENECTEPLASA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10000 U) ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	25301	127012.68	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1961	056AYO944 REG. NO. 39122 SOMATROPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA BIOSINTÉTICA 1.33 MG EQUIVALENTE A 4 UI. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 1 Ó 2 ML DE DILUYENTE.	25301	10584	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1449	056AYO944 REG. NO. 39123 METFORMINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	136911.82	0	0	732	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3021	056AYO944 REG. NO. 39124 SOMATROPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE. ENVASE CON UN CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO Y OTRO CON EL DILUYENTE.	25301	25327.92	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0653	056AYO944 REG. NO. 39125 DESMOPRESINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA 15 µG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON UN ML.	25301	90753.16	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3187	056AYO944 REG. NO. 39126 OCTREOTIDA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 2 ML DE DILUYENTE.	25301	3263333.97	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1973	056AYO944 REG. NO. 39127 SUCRALFATO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G ENVASE CON 40 TABLETAS.	25301	8867.23	0	0	324	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1615	056AYO944 REG. NO. 39128 OCTREOTIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML.	25301	33435.6	0	0	264	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2923	056AYO944 REG. NO. 39129 PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 7 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	25301	1528.8	0	0	312	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2922	056AYO944 REG. NO. 39130 PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	25301	19680	0	0	1200	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2901	056AYO944 REG. NO. 39131 OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL. O PANTOPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE	25301	368120.59	0	0	18576	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0840	056AYO944 REG. NO. 39132 ESOMEPRAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESOMEPRAZOL MAGNÉSICO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 40 MG DE ESOMEPRAZOL ENVASE CON 14 TABLETAS	25301	22139.46	0	0	540	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2042	056AYO944 REG. NO. 39133 TERLIPRESINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON SOLUCIÓN CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINA ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE. CADA FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1 MG EQUIVALENTE A 0.85 MG DE	25301	122014.89	0	0	576	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3058	056AYO944 REG. NO. 39134 TERLIPRESINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON SOLUCIÓN CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINA ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA O AMPOLLETA CON 8.5 ML	25301	44880	0	0	204	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0049	056AYO944 REG. NO. 39135 ÁCIDO ASCÓRBICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 1 G ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	21482.37	0	0	216	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0059	056AYO944 REG. NO. 39136 ÁCIDO FOLÍNICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 15 MG DE ÁCIDO FOLÍNICO ENVASE CON 12 TABLETAS.	25301	2085.78	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2965	056AYO944 REG. NO. 39137 RANIBIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 0.23 ML (2.3 MG/0.23 ML). UNA AGUJA DE FILTRO UNA AGUJA DE INYECCIÓN Y UNA JERINGUILLA PARA INYECCIÓN INTRAVÍTREA.	25301	609165.45	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0920	056AYO944 REG. NO. 39138 FACTOR IX. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE.	25301	518076.03	0	0	324	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2115	056AYO944 REG. NO. 39139 TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG SULFAMETOXAZOL 800 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	20354.95	0	0	336	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0449	056AYO944 REG. NO. 39140 CEFALOTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	25301	168412.19	0	0	8868	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2330	056AYO944 REG. NO. 39141 NATALIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: NATALIZUMAB 300 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 300 MG.	25301	249719.34	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2456	056AYO944 REG. NO. 39142 CEFUROXIMA. SOLUCIÓN O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFUROXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CEFUROXIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y ENVASE CON 3 ML DE DILUYENTE.	25301	16121.74	0	0	780	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2457	056AYO944 REG. NO. 39143 CEFUROXIMA. SOLUCIÓN O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFUROXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CEFUROXIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y ENVASE CON 5 ML DE DILUYENTE	25301	2830.38	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2711	056AYO944 REG. NO. 39144 IMIPENEM Y CILASTATINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: IMIPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE IMIPENEM. CILASTATINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE CILASTATINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	25301	69891.95	0	0	1272	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-0960	056AYO944 REG. NO. 39145 FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	25301	2758.27	0	0	264	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1042	056AYO944 REG. NO. 39146 GANCICLOVIR. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GANCICLOVIR SÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE GANCICLOVIR. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	4968.36	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2810	056AYO944 REG. NO. 39147 MEROPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	25301	108754.11	0	0	2700	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2808	056AYO944 REG. NO. 39148 MEROPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	25301	303893.57	0	0	5760	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2454	056AYO944 REG. NO. 39149 CEFEPIMA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	25301	297620.39	0	0	8436	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2453	056AYO944 REG. NO. 39150 CEFEPIMA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	25301	6600	0	0	6600	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1595	056AYO944 REG. NO. 39151 NITROFURANTOÍNA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: NITROFURANTOINA 500 MG ENVASE CON 120 ML (25 MG/ 5 ML).	25301	12360	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0064	056AYO944 REG. NO. 39152 ÁCIDO MICOFENÓLICO. GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: MICOFENOLATO SÓDICO EQUIVALENTE A 360 MG DE ÁCIDO MICOFENÓLICO. ENVASE CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	10752765.55	0	0	3852	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0107	056AYO944 REG. NO. 39153 ALFA CETOANÁLOGOS DE AMINOÁCIDOS. GRAGEA TABLETA RECUBIERTA O TABLETA. CADA GRAGEA TABLETA RECUBIERTA O TABLETA CONTIENE: ALFA CETOANÁLOGOS DE AMINOÁCIDOS 630 MG ENVASE CON 100 GRAGEAS TABLETAS RECUBIERTAS O TABLETAS.	25301	25416	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0062	056AYO944 REG. NO. 39154 ÁCIDO MICOFENÓLICO. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MG ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS	25301	1077480	0	0	4800	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2946	056AYO944 REG. NO. 39155 PLERIXAFOR. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PLERIXAFOR 24 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 24 MG/1.2 ML (20 MG/ML).	25301	1394324.78	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2416	056AYO944 REG. NO. 39156 BASILIXIMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BASILIXIMA 20 MG ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA Y 2 AMPOLLETAS CON 5 ML DE DILUYENTE.	25301	658368.3	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3043	056AYO944 REG. NO. 39157 TAMSULOSINA. CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DETAMSULOSINA 0.4 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	6244.56	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0441	056AYO944 REG. NO. 39158 CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	25301	170295.08	0	0	336	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0442	056AYO944 REG. NO. 39159 CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 70 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (7 MG/ML).	25301	60696.94	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2256	056AYO944 REG. NO. 39160 VORICONAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	83885.82	0	0	696	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2257	056AYO944 REG. NO. 39161 VORICONAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	25301	73500	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0108	056AYO944 REG. NO. 39162 ALFA-DORNASA. SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALFA-DORNASA 2.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	25301	2064336.78	0	0	564	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0826	056AYO944 REG. NO. 39163 ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS ÁMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.	25301	553629.6	0	0	2280	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2573	056AYO944 REG. NO. 39164 ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	25301	247160.79	0	0	1344	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3073	056AYO944 REG. NO. 39165 TOBRAMICINA. SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR CADA AMPOLLETA CONTIENE: TOBRAMICINA 300 MG ENVASE CON 14 SOBRES. CADA SOBRE CON 4 AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	25301	593999.99	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2577	056AYO944 REG. NO. 39166 ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA BETA O ERITROPOYETINA ALFA 50 000 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML DE SOLUCIÓN.	25301	480000	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1583	056AYO944 REG. NO. 39167 NIMODIPINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: NIMODIPINO 10 MG ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PERFUSOR DE POLIETILENO.	25301	30579.12	0	0	396	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2229	056AYO944 REG. NO. 39168 VIGABATRINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	25301	140464.8	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE 4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1277	056AYO944 REG. NO. 39169 LAMOTRIGINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 100 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	7487.52	0	0	480	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1278	056AYO944 REG. NO. 39170 LAMOTRIGINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 25 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	1041.6	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2196	056AYO944 REG. NO. 39171 VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	35836.99	0	0	744	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3077	056AYO944 REG. NO. 39172 TOPIRAMATO. TABLETACADA TABLETA CONTIENE:TOPIRAMATO 100 MGENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	28667.52	0	0	480	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3078	056AYO944 REG. NO. 39173 TOPIRAMATO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:TOPIRAMATO 25 MGENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	42900	0	0	780	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2858	056AYO944 REG. NO. 39174 MULTIVITAMINAS. SOLUCIÓN INYECTABLE. ADULTO. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ÁCIDO	25301	43143.8	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2860	056AYO944 REG. NO. 39175 MULTIVITAMINAS. SOLUCIÓN INYECTABLE INFANTIL. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 UI. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UI. ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI. NICOTINAMIDA 17.0 MG. RIBOFLAVINA 1.4 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ÁCIDO	25301	5736	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0580	056AYO944 REG. NO. 39176 CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 17.7%. CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	25301	6084.72	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2528	056AYO944 REG. NO. 39177 DIETA POLIMERICA SIN FIBRA. SUSPENSION ORAL O ENTERAL. CADA 100ML CONTIENE: PROTEÍNAS UNIDAD G MÍNIMO 3.6 MÁXIMO 4 LÍPIDOS UNIDAD G MÍNIMO 3.4 MÁXIMO 3.92 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 12.72 MÁXIMO 13.8 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 264.2 MÁXIMO 400 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 21.1 MÁXIMO 28 VITAMINA E UNIDAD U.I. MÍNIMO 2.4 MÁXIMO 3.33 VITAMINA K1 UNIDAD µG	25301	60137.91	0	0	3780	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0709	056AYO944 REG. NO. 39178 DIETA POLIMERICA CON FIBRA. SUSPENSION ORAL O ENTERAL CADA 100ML CONTIENE: PROTEÍNAS UNIDAD G MÍNIMO 3.69 MÁXIMO 3.74 LÍPIDOS UNIDAD G MÍNIMO 3.45 MÁXIMO 3.56 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 11.90 MÁXIMO 15 FIBRA DIETARIA TOTAL UNIDAD G MÍNIMO 1.25 MÁXIMO 1.35 VITAMINA A UNIDAD UNIDAD UI MÍNIMO 359.3 MÁXIMO 400 VITAMINA D UNIDAD UI MÍNIMO 20.0 MÁXIMO 28.7	25301	27952.99	0	0	1728	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0169	056AYO944 REG. NO. 39179 AMINOÁCIDOS ENRIQUECIDOS CON AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100ML CONTIENE: L- ISOLEUCINA UNIDAD MG MÍNIMO 700 MÁXIMO 1380. L- LEUCINA UNIDAD MG MÍNIMO 1100 MÁXIMO 1580. L- LISINA UNIDAD MG MÍNIMO 265 MÁXIMO 690 L- METIONINA UNIDAD MG MÍNIMO 110 MÁXIMO 450 L- FENILALANINA UNIDAD MG MÍNIMO 80 MÁXIMO 480 L- TREONINA UNIDAD	25301	22320.01	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2593	056AYO944 REG. NO. 39180 EXEMESTANO. GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS.	25301	7560	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2594	056AYO944 REG. NO. 39181 EXEMESTANO. GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 90 GRAGEAS.	25301	89812.8	0	0	144	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2771	056AYO944 REG. NO. 39182 LAPATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DITOSILATO DE LAPATINIB EQUIVALENTE A 250 MG DE LAPATINIB ENVASE CON 70 TABLETAS.	25301	562973.46	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2103	056AYO944 REG. NO. 39183 TRASTUZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML DE DILUYENTE.	25301	145846.08	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1632	056AYO944 REG. NO. 39184 ONDANSETRÓN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRÓN EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRÓN ENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 4 ML.	25301	92118.64	0	0	8832	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0952	056AYO944 REG. NO. 39185 FILGRASTIM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 µG ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA O JERINGAS.	25301	492480	0	0	1296	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2975	056AYO944 REG. NO. 39186 RITUXIMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE RITUXIMAB 100 MG ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML.	25301	155996.16	0	0	156	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1671	056AYO944 REG. NO. 39187 PACLITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM.	25301	156207.42	0	0	348	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2107	056AYO944 REG. NO. 39188 TRETINOÍNA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MG ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	25301	193002.24	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0749	056AYO944 REG. NO. 39189 DOCETAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG DE DOCETAXEL ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 80 MG Y FRASCO ÁMPULA CON 6 ML DE DILUYENTE.	25301	1209600.07	0	0	672	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2540	056AYO944 REG. NO. 39190 DOCETAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG DE DOCETAXEL. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 80 MG CON 8 ML.	25301	495000	0	0	900	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1048	056AYO944 REG. NO. 39191 GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	115033.45	0	0	540	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2425	056AYO944 REG. NO. 39192 BICALUTAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	5451.36	0	0	108	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1231	056AYO944 REG. NO. 39193 IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	25301	208535.31	0	0	1488	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2977	056AYO944 REG. NO. 39194 RITUXIMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML.	25301	1846669.86	0	0	900	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2976	056AYO944 REG. NO. 39195 RITUXIMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG ENVASE CON DOS FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML CADA UNO.	25301	1025292	0	0	516	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0201	056AYO944 REG. NO. 39196 ANASTROZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28 TABLETAS	25301	13249.76	0	0	504	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2776	056AYO944 REG. NO. 39197 LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACIÓN.	25301	602675.16	0	0	204	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0486	056AYO944 REG. NO. 39198 CINARIZINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	25301	2961.27	0	0	156	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1696	056AYO944 REG. NO. 39199 PEGFILGRASTIM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PEGFILGRASTIM 6 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.60 ML.	25301	449458.57	0	0	216	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1703	056AYO944 REG. NO. 39200 PEMETREXED. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEMETREXED DISÓDICO HEPTAHIDRATADO O PEMETREXED DISÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE PEMETREXED ENVASE CON FRASCO ÁMPULA.	25301	20939.8	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0963	056AYO944 REG. NO. 39201 FLUDARABINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE FLUDARABINA 10 MG ENVASE CON 15 COMPRIMIDOS.	25301	300874.25	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1648	056AYO944 REG. NO. 39202 OXALIPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	25301	120458.89	0	0	564	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1647	056AYO944 REG. NO. 39203 OXALIPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML.	25301	244043.97	0	0	828	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3975	056AYO944 REG. NO. 39204 OXALIPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 100 MG. CAJA CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	25301	28944	0	0	108	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0420	056AYO944 REG. NO. 39205 CAPECITABINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MG ENVASE CON 120 TABLETAS.	25301	223200	0	0	372	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3050	056AYO944 REG. NO. 39206 TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	25301	49439.64	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3049	056AYO944 REG. NO. 39207 TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	25301	630117.41	0	0	372	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3051	056AYO944 REG. NO. 39208 TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 20 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	25301	126690.62	0	0	144	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0624	056AYO944 REG. NO. 39209 CULTIVO BCG. SUSPENSIÓN CADA FRASCO CON LIOFILIZADO CONTIENE: MYCOBACTERIUM BOVIS (BCG) CEPA DANESA 1331 30 MG ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA.	25301	500322.24	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0079	056AYO944 REG. NO. 39210 ÁCIDO ZOLEDRÓNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON 5 ML CONTIENE: ÁCIDO ZOLEDRÓNICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ÁCIDO ZOLEDRÓNICO ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	11563.8	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1045	056AYO944 REG. NO. 39211 GEFITINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GEFITINIB 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	64679.98	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0350	056AYO944 REG. NO. 39212 BEVACIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 4 ML.	25301	2715160.8	0	0	2280	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-0351	056AYO944 REG. NO. 39213 BEVACIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 400 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 16 ML.	25301	910706.4	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2459	056AYO944 REG. NO. 39214 CETUXIMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 20 ML (5 MG/ML).	25301	7488301.5	0	0	1500	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1965	056AYO944 REG. NO. 39215 SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	25301	1456640.64	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-1694	056AYO944 REG. NO. 39216 PAROXETINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	758.76	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1996	056AYO944 REG. NO. 39217 SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	25301	876314.88	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2899	056AYO944 REG. NO. 39218 OLANZAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	8026.91	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2897	056AYO944 REG. NO. 39219 OLANZAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	726.03	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2466	056AYO944 REG. NO. 39220 CITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMHIDRATO DE CITALOPRAM EQUIVALENTE A 20 MG DE CITALOPRAM. ENVASE CON 28 TABLETAS	25301	20060.16	0	0	1536	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2199	056AYO944 REG. NO. 39221 VALPROATO SEMISÓDICO. COMPRIMIDO CON CAPA ENTÉRICA CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VALPROATO SEMISÓDICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ÁCIDO VALPROICO. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	3984	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1814	056AYO944 REG. NO. 39222 QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	10416.74	0	0	372	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1500	056AYO944 REG. NO. 39223 MIRTAZAPINA. TABLETA O TABLETA DISPERSABLE CADA TABLETA O TABLETA DISPERSABLE CONTIENE: MIRTAZAPINA 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O TABLETAS DISPERSABLES	25301	14161.5	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2962	056AYO944 REG. NO. 39224 QUETIAPINA. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	25301	23807.7	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0690	056AYO944 REG. NO. 39225 DICLOFENACO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	2302.56	0	0	312	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0465	056AYO944 REG. NO. 39226 CELECOXIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	25301	5490	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0466	056AYO944 REG. NO. 39227 CELECOXIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CÁPSULAS.	25301	8615.57	0	0	624	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1299	056AYO944 REG. NO. 39228 LETROZOL. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	25301	24596.57	0	0	828	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2655	056AYO944 REG. NO. 39229 GALSULFASA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: GALSULFASA 5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML (1 MG/ML).	25301	22344408	0	0	828	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2978	056AYO944 REG. NO. 39230 RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS	25301	43959.6	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3340	056AYO944 REG. NO. 39231 RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	25301	39445.76	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2707	056AYO944 REG. NO. 39232 IMIGLUCERASA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: IMIGLUCERASA 400 U ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	3793608	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2705	056AYO944 REG. NO. 39233 IDURSULFASA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: IDURSULFASA 6 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 3 ML (6 MG/3 ML).	25301	33246034.56	0	0	732	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2304	056AYO944 REG. NO. 39234 DABIGATRÁN ETEXILATO. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: DABIGATRÁN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 75 MG DE DABIGATRÁN ETEXILATO ENVASE CON 60 CÁPSULAS.	25301	67599.6	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2302	056AYO944 REG. NO. 39235 DABIGATRÁN ETEXILATO. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: DABIGATRÁN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRÁN ETEXILATO ENVASE CON 60 CÁPSULAS.	25301	133554.96	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2320	056AYO944 REG. NO. 39236 LANREÓTIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE LANREÓTIDA EQUIVALENTE A 90 MG DE LANREÓTIDA. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	25301	192000	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2318	056AYO944 REG. NO. 39237 LANREÓTIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE LANREÓTIDA EQUIVALENTE A 120 MG DE LANREÓTIDA. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	25301	1432928.88	0	0	108	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2446	056AYO944 REG. NO. 39238 CALCIPOTRIOL BETAMETASONA. UNGÜENTO CADA 100 G CONTIENEN: CALCIPOTRIOL 5 MG DIPROPIONATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA ENVASE CON 30 G.	25301	5346.72	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2515	056AYO944 REG. NO. 39239 DENOSUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DENOSUMAB 60 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1 ML.	25301	295812.72	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2321	056AYO944 REG. NO. 39240 LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	25301	5833871.62	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2322	056AYO944 REG. NO. 39241 LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	25301	5832000	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2323	056AYO944 REG. NO. 39242 LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	25301	6806182.32	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2325	056AYO944 REG. NO. 39243 LINAGLIPTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA 5 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	60856.8	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2986	056AYO944 REG. NO. 39244 ROMIPLOSTIM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ROMIPLOSTIN 375 µG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO (250 µG/0.5 ML RECONSTITUIDO).	25301	164071.91	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2309	056AYO944 REG. NO. 39245 DARBEPOETINA ALFA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:DARBEPOETINA ALFA 300 µG. ENVASE CON 1 MICROJERINGA CON 0.6 ML.	25301	97678.08	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2311	056AYO944 REG. NO. 39246 DARBEPOETINA ALFA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DARBEPOETINA ALFA 500 µG. ENVASE CON 1 MICROJERINGA CON 1.0 ML.	25301	261163.44	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2551	056AYO944 REG. NO. 39247 ELTROMBOPAG. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 25 MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	1700274.74	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2552	056AYO944 REG. NO. 39248 ELTROMBOPAG. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 50 MG DE ELTROMBOPAG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	10201636.8	0	0	540	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2628	056AYO944 REG. NO. 39249 FLUTICASONA. SUSPENSIÓN EN AEROSOL NASAL. CADA DISPARO PROPORCIONA: FUROATO DE FLUTICASONA 27.5 µG. ENVASE CON 120 DISPAROS.	25301	4893.6	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2591	056AYO944 REG. NO. 39250 EVEROLIMUS. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EVEROLIMUS 5 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	25301	2376847.44	0	0	132	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2589	056AYO944 REG. NO. 39251 EVEROLIMUS. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EVEROLIMUS 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	25301	1378620	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2920	056AYO944 REG. NO. 39252 PANITUMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PANITUMUMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 5 ML.	25301	3749126.32	0	0	504	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2933	056AYO944 REG. NO. 39253 PAZOPANIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 200 MG DE PAZOPANIB ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1074902.4	0	0	216	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2348	056AYO944 REG. NO. 39254 ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	25301	7439040	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2443	056AYO944 REG. NO. 39255 CABAZITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO ÁMPULA CON 4.5 ML DE DILUYENTE.	25301	345600	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2765	056AYO944 REG. NO. 39256 LACOSAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	325693.54	0	0	2220	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2767	056AYO944 REG. NO. 39257 LACOSAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	490440	0	0	1200	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2764	056AYO944 REG. NO. 39258 LACOSAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	25301	105119.81	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2968	056AYO944 REG. NO. 39259 RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	11330.5	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3080	056AYO944 REG. NO. 39260 TOXINA BOTULÍNICA TIPO A. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA ONABOTULÍNICA A 100 U*. *COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTOXINA (900 KD) 100 U DE TOXINA ONABOTULÍNICA A CONTIENEN 4.8 NG DE COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTOXINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	262561.2	0	0	132	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2400	056AYO944 REG. NO. 39261 ANIDULAFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ANIDULAFUNGINA 122 MG CON UNA POTENCIA DE 84% EQUIVALE A 102.5 MG DE ANIDULAFUNGINA ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	127229.92	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2971	056AYO944 REG. NO. 39262 RIFAXIMINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	13080	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2517	056AYO944 REG. NO. 39263 DESMOPRESINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 60 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	26820.18	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2516	056AYO944 REG. NO. 39264 DESMOPRESINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 120 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	173701.26	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-3102	056AYO944 REG. NO. 39265 USTEKINUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: USTEKINUMAB 45 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML	25301	960000	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2736	056AYO944 REG. NO. 39266 INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 5.0 G ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML.	25301	9788244.48	0	0	1344	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2734	056AYO944 REG. NO. 39267 INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 10.0 G ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML.	25301	20379600	0	0	1224	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2314	056AYO944 REG. NO. 39268 ETORICOXIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ETORICOXIB 90 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	25301	20983.2	0	0	600	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2928	056AYO944 REG. NO. 39269 PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO CON 100 ML.	25301	827601	0	0	45348	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2927	056AYO944 REG. NO. 39270 PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON CUATRO FRASCOS CON 100 ML.	25301	899829	0	0	11340	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2402	056AYO944 REG. NO. 39271 APIXABÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APIXABÁN 2.5 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	370580.26	0	0	456	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2404	056AYO944 REG. NO. 39272 APIXABÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APIXABÁN 5 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	292591.44	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2979	056AYO944 REG. NO. 39273 RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 15 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	25301	43123.68	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2981	056AYO944 REG. NO. 39274 RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	25301	57498.24	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2980	056AYO944 REG. NO. 39275 RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 2.5 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	25301	76478.4	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2328	056AYO944 REG. NO. 39276 LINAGLIPTINA/METFORMINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA 2.5 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	25301	87341.76	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2329	056AYO944 REG. NO. 39277 LIRAGLUTIDE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: LIRAGLUTIDE (ADN RECOMBINANTE) 6 MG ENVASE CON 2 PLUMAS CON CARTUCHO DE 3 ML	25301	130200	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3026	056AYO944 REG. NO. 39278 SOMATROPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: SOMATROPINA 6.70 MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1.5 ML (10 MG/1.5 ML)	25301	205606.78	0	0	168	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3017	056AYO944 REG. NO. 39279 SOMATROPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: SOMATROPINA 10.0 MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1.5 ML (15 MG/1.5 ML)	25301	288000	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3025	056AYO944 REG. NO. 39280 SOMATROPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: SOMATROPINA RECOMBINANTE 6.666 MG ENVASE CON CARTUCHO CON 1.5 ML [(10 MG/1.5 ML) EQUIVALENTE A 30 UI] PARA DISPOSITIVO INYECTOR MULTIDOSIS.	25301	177312.24	0	0	168	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2494	056AYO944 REG. NO. 39281 CRIZOTINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CRIZOTINIB 200 MG ENVASE CON 60 CÁPSULAS	25301	906547.18	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2458	056AYO944 REG. NO. 39282 CERTOLIZUMAB PEGOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 1 ML	25301	600	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2315	056AYO944 REG. NO. 39283 FINGOLIMOD. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FINGOLIMOD 0.56 MG EQUIVALENTE A 0.50 MG DE FINGOLIMOD ENVASE CON 28 CÁPSULAS	25301	1860394.44	0	0	108	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2346	056AYO944 REG. NO. 39284 ABATACEPT. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRE-LLENADA CONTIENE: ABATACEPT 125 MG ENVASE CON 4 JERINGAS PRE-LLENADAS CON 1 ML CADA UNA (125 MG/ML).	25301	98400	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2419	056AYO944 REG. NO. 39285 BELIMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BELIMUMAB 400 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	240000	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2299	056AYO944 REG. NO. 39286 CINACALCET. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINACALCET 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	158152.78	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2997	056AYO944 REG. NO. 39287 SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A 20 MG DE SILDENAFIL ENVASE CON 90 TABLETAS	25301	40724.86	0	0	216	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2480	056AYO944 REG. NO. 39288 COLISTIMETATO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: COLISTIMETATO SÓDICO EQUIVALENTE A 150 MG DE COLISTIMETATO ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	144250.3	0	0	276	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-2316	056AYO944 REG. NO. 39289 FULVESTRANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT 250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 5 ML CADA UNA.	25301	492633.98	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2408	056AYO944 REG. NO. 39290 AZACITIDINA SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: AZACITIDINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	25301	1952999.66	0	0	420	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2694	056AYO944 REG. NO. 39291 IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS	25301	421.2	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2664	056AYO944 REG. NO. 39292 GOLIMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: GOLIMUMAB 50 MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 0.5 ML.	25301	1200000	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2511	056AYO944 REG. NO. 39293 DEGARELIX. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: DEGARELIX 120 MG. ENVASE CON DOS FRASCOS ÁMPULA CON LIOFILIZADO 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 3 ML DE DILUYENTE 2 ADAPTADORES 2 ÉMBOLOS Y 2 AGUJAS ESTÉRILES.	25301	60075	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2513	056AYO944 REG. NO. 39294 DEGARELIX. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: DEGARELIX 80 MG. ENVASE CON UN FRASCOS ÁMPULA CON LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4.2 ML DE DILUYENTE 1 ADAPTADOR DE FRASCO ÁMPULA 1 ÉMBOLO Y UNA AGUJA ESTÉRIL.	25301	37423.38	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2777	056AYO944 REG. NO. 39295 LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 45 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	25301	1904676.12	0	0	324	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2629	056AYO944 REG. NO. 39296 FLUTICASONA VILANTEROL. POLVO PARA INHALACIÓN CADA DOSIS CONTIENE: FUROATO DE FLUTICASONA 100 µG VILANTEROL TRIFENATATO EQUIVALENTE A 25 µG DE VILANTEROL ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSIS.	25301	8971.56	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2364	056AYO944 REG. NO. 39297 AFLIBERCEPT. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: AFLIBERCEPT 40 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 0.278 ML (40 MG/ML).	25301	1418405.4	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2298	056AYO944 REG. NO. 39298 CARBONATO DE CALCIO/ VITAMINA D3. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE CALCIO 1666.670 MG EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO. COLECALCIFEROL 6.2 MG EQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	11670	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2407	056AYO944 REG. NO. 39299 AXITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AXITINIB 5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	3029659.2	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2502	056AYO944 REG. NO. 39300 DAPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFLOZINA PROPANODIOL EQUIVALENTE A 10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	30441.6	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2554	056AYO944 REG. NO. 39301 EMPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EMPAGLIFLOZINA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS	25301	53206.6	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2514	056AYO944 REG. NO. 39302 DENOSUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DENOSUMAB 120 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.7 ML.	25301	1451325.6	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2755	056AYO944 REG. NO. 39303 IPILIMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: IPILIMUMAB 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (50 MG/10 ML).	25301	5532786	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3084	056AYO944 REG. NO. 39304 TRASTUZUMAB EMTANSINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 160 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CON 160 MG (20 MG/ML).	25301	7605900	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2644	056AYO944 REG. NO. 39305 FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	247611.71	0	0	540	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2643	056AYO944 REG. NO. 39306 FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	25301	35424	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2940	056AYO944 REG. NO. 39307 PERTUZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 14 ML.	25301	7115472	0	0	144	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2731	056AYO944 REG. NO. 39308 INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTÁNEA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 2 G. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	25301	140519.72	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2488	056AYO944 REG. NO. 39309 CONCENTRADO DE PROTEÍNAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCIÓN. CADA ML DE SOLUCIÓN RECONSTITUIDA CONTIENE: FIBINÓGENO HUMANO 91 MG (COMO PROTEÍNA COAGULABLE) APROTININA BOVINA O SINTÉTICA 3000 UIK TROMBINA HUMANA 500 UI CLORURO DE CALCIO 40 µMOL ENVASE CON UN FRASCO CON LIOFILIZADO DE FIBRINÓGENO (182 MG) UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML DE SOLUCIÓN	25301	1146244.49	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2331	056AYO944 REG. NO. 39310 OBINUTUZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OBINUTUZUMAB 1000 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 40 ML (1000 MG/40 ML).	25301	442884.04	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2682	056AYO944 REG. NO. 39311 IBRUTINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: IBRUTINIB: 140 MG. ENVASE CON 120 CÁPSULAS.	25301	1944970.27	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3085	056AYO944 REG. NO. 39312 TRASTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TRASTUZUMAB 600 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML (600 MG/5 ML)	25301	5294862.14	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2341	056AYO944 REG. NO. 39313 TOCILIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: TOCILIZUMAB 162 MG ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.9 ML CADA UNA.	25301	201600	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2379	056AYO944 REG. NO. 39314 ALPROSTADIL. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALPROSTADIL 500 µG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML CADA UNA (500 µG/ML).	25301	312150.2	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2611	056AYO944 REG. NO. 39315 FACTOR VIIIANTIHEMOFÍLICO FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII ANTIHEMOFÍLICO HUMANO 500 UI FACTOR DE VON WILLEBRAND 500 UI PROTEÍNA 7.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE.	25301	115776	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3098	056AYO944 REG. NO. 39316 TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCTOCOG ALFA 250 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE CON O SIN EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	25301	527434.34	0	0	1380	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3100	056AYO944 REG. NO. 39317 TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCTOCOG ALFA 500 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE CON O SIN EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	25301	697132.98	0	0	912	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3095	056AYO944 REG. NO. 39318 TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCTOCOG ALFA 1000 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE CON O SIN EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	25301	550368	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2871	056AYO944 REG. NO. 39319 NINTEDANIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: NINTEDANIB ESILATO 120.4 MG EQUIVALENTE A 100.0 MG DE NINTEDANIB ENVASE CON 60 CÁPSULAS	25301	3171674.88	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2872	056AYO944 REG. NO. 39320 NINTEDANIB.CAPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: NINTEDANIB ESILATO 180.6 MG EQUIVALENTE A 150.0 MG DE NINTEDANIB ENVASE CON 60 CÁPSULAS	25301	3360000	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2945	056AYO944 REG. NO. 39321 PIRFENIDONA. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: PIRFENIDONA 600 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS.	25301	1692000	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2615	056AYO944 REG. NO. 39322 FIBRINOGENO HUMANO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: FIBRINÓGENO HUMANO 1.50 G ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML DE DILUYENTE	25301	327180	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2992	056AYO944 REG. NO. 39323 SECUKINUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: SECUKINUMAB 150 MG ENVASE CON DOS PLUMAS PRECARGADAS CON 1 ML (150 MG/ML).	25301	648000	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-2819	056AYO944 REG. NO. 39324 MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: MESILATO DE ERIBULINA 1.130 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 1 MG/ 2 ML DE SOLUCIÓN.	25301	2824577.64	0	0	600	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3183	056AYO944 REG. NO. 39325 CITRATO DE CAFEÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: CITRATO DE CAFEÍNA 20 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE CAFEÍNA. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON1 ML (10 MG DE CAFEÍNA/1 ML).	25301	3228	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3232	056AYO944 REG. NO. 39326 SEVELAMERO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE SEVELÁMERO 800 MG. ENVASE CON 180 TABLETAS.	25301	22464	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3184	056AYO944 REG. NO. 39327 BRENTUXIMAB VEDOTIN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: BRENTUXIMAB VEDOTIN 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	7650036.2	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3185	056AYO944 REG. NO. 39328 CARFILZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: CARFILZOMIB 60 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	1092797.76	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3201	056AYO944 REG. NO. 39329 EVOLOCUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: EVOLOCUMAB 140 MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1 ML DE SOLUCIÓN (140 MG/ML).	25301	833151	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3205	056AYO944 REG. NO. 39330 RUXOLITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE RUXOLITINIB EQUIVALENTE A 5 MG DE RUXOLITINIB ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	1616012.06	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3207	056AYO944 REG. NO. 39331 RUXOLITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE RUXOLITINIB EQUIVALENTE A 20 MG DE RUXOLITINIB ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	1293505.92	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3238	056AYO944 REG. NO. 39332 BLINATUMOMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: BLINATUMOMAB 35 µG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN ESTABILIZADORA IV.	25301	15691068.06	0	0	600	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3239	056AYO944 REG. NO. 39333 ENZALUTAMIDA. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: ENZALUTAMIDA 40 MG ENVASE CON 120 CÁPSULAS.	25301	18058792.46	0	0	444	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3226	056AYO944 REG. NO. 39334 LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G ENVASE CON 120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA (0.667 G/ML).	25301	24804.81	0	0	504	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3227	056AYO944 REG. NO. 39335 LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G ENVASE CON 240 ML Y MEDIDADOSIFICADORA (0.667 G/ML).	25301	101447.94	0	0	984	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3228	056AYO944 REG. NO. 39336 LACTULOSA. POLVO CADA SOBRE CONTIENE: LACTULOSA 5 G ENVASE CON 15 SOBRES CON POLVO	25301	25392	0	0	276	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3230	056AYO944 REG. NO. 39337 COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR II DE COAGULACIÓN HUMANA 400-960 UI FACTOR VII DE COAGULACIÓN HUMANA 200-500 UI FACTOR IX DE COAGULACIÓN HUMANA 400-620 UI FACTOR X DE COAGULACIÓN HUMANA 440-1200 UI PROTEÍNA C 300-900 UI PROTEÍNA S 240-760 UI PROTEÍNAS TOTALES 120-280 MG	25301	493968.25	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3241	056AYO944 REG. NO. 39338 NIVOLUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/ ML).	25301	15156240	0	0	528	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3242	056AYO944 REG. NO. 39339 NIVOLUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 40 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 4 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/ ML).	25301	5373576	0	0	468	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3244	056AYO944 REG. NO. 39340 TOFACITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TOFACITINIB EQUIVALENTE A 5 MG DE TOFACITINIB ENVASE CON 56 TABLETAS.	25301	336000	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3254	056AYO944 REG. NO. 39341 SACUBITRILO VALSARTÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILO VALSARTÁN SÓDICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 50 MG DE SACUBITRILO VALSARTÁN ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	106146	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3255	056AYO944 REG. NO. 39342 SACUBITRILO VALSARTÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILO VALSARTÁN SÓDICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 100 MG DE SACUBITRILO VALSARTÁN ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	25301	254732.4	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3279	056AYO944 REG. NO. 39343 INSULINA ASPARTA/INSULINA ASPARTA PROTAMINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA ASPARTA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE (30% DE INSULINA ASPARTA SOLUBLE Y 70% DE INSULINA ASPARTA PROTAMINA CRISTALINA) 100 U. ENVASE O CAJA DE CARTÓN CON 5 PLUMAS PRELLENADAS O PRECARGADAS CON 3 ML (100 U/ML)	25301	21330	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3284	056AYO944 REG. NO. 39344 AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: AMFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE UN FILTRO DE 5 MICRAS.	25301	1036743.61	0	0	624	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3286	056AYO944 REG. NO. 39345 RACECADOTRILO. GRANULADO ORAL CADA SOBRE CONTIENE: RACECADOTRILO 10 MG ENVASE CON 18 SOBRES	25301	18490.56	0	0	132	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3287	056AYO944 REG. NO. 39346 RACECADOTRILO. GRANULADO ORAL CADA SOBRE CONTIENE: RACECADOTRILO 30 MG ENVASE CON 18 SOBRES	25301	9270	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3298	056AYO944 REG. NO. 39347 ANFOTERICINA B (COMPLEJO FOSFOLIPIDO O LIPIDICO). SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ANFOTERICINA B (COMO COMPLEJO FOSFOLÍPIDO O LIPÍDICO) 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML (5 MG/ML) CON AGUJA FILTRO DE 5 MICRAS.	25301	680651.32	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3318	056AYO944 REG. NO. 39348 ERITROPOYETINA THETA O EPOETINA THETA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ERITROPOYETINA THETA O EPOETINA THETA 30,000 UI ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA CON 1 ML	25301	76389.12	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3347	056AYO944 REG. NO. 39349 BOSENTAN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MONOHIDRATO DE BOSENTAN EQUIVALENTE A 32 MG DE BOSENTAN. ENVASE CON 56 TABLETAS.	25301	792000	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3320	056AYO944 REG. NO. 39350 PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 75 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	25301	275138.31	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3321	056AYO944 REG. NO. 39351 PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 100 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	25301	1650831.84	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3322	056AYO944 REG. NO. 39352 PALBOCICLIB. CAPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 125 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	25301	3576847.86	0	0	156	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3326	056AYO944 REG. NO. 39353 POMALIDOMIDA. CAPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: POMALIDOMIDA 4 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS.	25301	11292263.64	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3339	056AYO944 REG. NO. 39354 BUDESONIDA. AEROSOL PARA INHALACION BUCAL. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 4.285 MG ENVASE PRESURIZADO CON 200 DOSIS DE 200 µG CADA UNA Y DISPOSITIVO INHALADOR.	25301	9720	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3342	056AYO944 REG. NO. 39355 PEMBROLIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PEMBROLIZUMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 100 MG/ 4 ML.	25301	15623563.41	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3343	056AYO944 REG. NO. 39356 GOLIMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: GOLIMUMAB 100 MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1 ML.	25301	1080000	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3366	056AYO944 REG. NO. 39357 BECLOMETASONA/FORMOTEROL. AEROSOL PARA INHALACIÓN BUCAL. CADA GRAMO CONTIENE: DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 1.724 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 0.103 MG ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 120 DOSIS (100 µG DE BECLOMETASONA Y 6 µG DE FORMOTEROL/DOSIS).	25301	3180.96	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3375	056AYO944 REG. NO. 39358 REGORAFENIB. COMPRIMIDOS. ADMINISTRACIÓN ORAL. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONOHIDRATO DE REGORAFENIB 40MG. ENVASE CON TRES FRASCOS CON 28 COMPRIMIDOS DE 40 MG C/U.	25301	622458.65	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3381	056AYO944 REG. NO. 39359 RIBOCICLIB. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SUCCINATO DE RIBOCICLIB 254 MG EQUIVALENTE A 200 MG DE RIBOCICLIB ENVASE CON 63 COMPRIMIDOS	25301	550276.52	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25301-3397	056AYO944 REG. NO. 39360 CLORURO DE RADIO 223. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORURO DE RADIO 223 6600 KBQ CORRESPONDIENTES A 3.5 NG DE RADIO 223 ENVASE DE PLOMO CON UN FRASCO ÁMPULA CON 6 ML DE SOLUCIÓN (1100 KBQ/ML)	25301	324000	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3401	056AYO944 REG. NO. 39361 ANESTESIA SUGAMMADEX, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SUGAMMADEX SÓDICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 2 ML DE SOLUCIÓN CADA UNO (100 MG/ML).	25301	191405.76	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3402	056AYO944 REG. NO. 39362 ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO LEVOTIROXINA SÓDICA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA 25 µG ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	3585.3	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3403	056AYO944 REG. NO. 39363 ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO LEVOTIROXINA SÓDICA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA 50 µG ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	14256.06	0	0	216	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3404	056AYO944 REG. NO. 39364 LENVATINIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: MESILATO DE LENVATINIB EQUIVALENTE A 4 MG DE LENVATINIB ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	25301	634754.02	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3405	056AYO944 REG. NO. 39365 LENVATINIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: MESILATO DE LENVATINIB EQUIVALENTE A 10 MG DE LENVATINIB ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	25301	2380394.95	0	0	108	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3406	056AYO944 REG. NO. 39366 OSIMERTINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE OSIMERTINIB EQUIVALENTE A 80 MG DE OSIMERTINIB ENVASE CON 30 TABLETAS	25301	2651998.54	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3417	056AYO944 REG. NO. 39367 PACLITAXEL UNIDO A ALBÚMINA, SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: PACLITAXEL 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	25301	576000	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3418	056AYO944 REG. NO. 39368 BARICITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 2 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	300000	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3419	056AYO944 REG. NO. 39369 BARICITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 4 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	314344.8	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3439	056AYO944 REG. NO. 39370 ATEZOLIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ATEZOLIZUMAB 1200 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1200 MG EN 20 ML (1200 MG/20 ML)	25301	1018200	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3569	056AYO944 REG. NO. 39371 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 30 MG CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON 1 ML	25301	351936	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3570	056AYO944 REG. NO. 39372 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 60 MG CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON 0.4 ML	25301	2111616	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3572	056AYO944 REG. NO. 39373 EMICIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: EMICIZUMAB 150 MG CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON 1 ML	25301	1725840	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3714	056AYO944 REG. NO. 39374 OCRELIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OCRELIZUMAB 300 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON10 ML.	25301	7645617.6	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3565	056AYO944 REG. NO. 39375 DARATUMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DARATUMUMAB 100.00 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 100 MG EN 5 ML (20 MG/ML).	25301	3284914.56	0	0	456	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3566	056AYO944 REG. NO. 39376 DARATUMUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DARATUMUMAB 400.00 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 400 MG EN 20 ML (20 MG/ML).	25301	13139658.24	0	0	456	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3895	056AYO944 REG. NO. 39377 ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	25301	27896400	0	0	900	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3461	056AYO944 REG. NO. 39378 CICLOFOSFAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 1000 MG DE CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA	25301	33684.01	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3468	056AYO944 REG. NO. 39379 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: SIMOCTOCOG ALFA 250 UI ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 250 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DE FRASCO ÁMPULA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN Y UNA AGUJA MARIPOSA	25301	708156	0	0	996	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3469	056AYO944 REG. NO. 39380 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: SIMOCTOCOG ALFA 500 UI ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 500 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DE FRASCO ÁMPULA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN Y UNA AGUJA MARIPOSA	25301	1003968	0	0	996	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3470	056AYO944 REG. NO. 39381 SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: SIMOCTOCOG ALFA 1000 UI ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 1000 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DE FRASCO ÁMPULA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN Y UNA AGUJA MARIPOSA	25301	2007936	0	0	996	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3474	056AYO944 REG. NO. 39382 BECLOMETASONA/ FORMOTEROL/ GLICOPIRRONIO, AEROSOL. CADA DOSIS DE SOLUCIÓN PRESURIZADA PARA INHALACIÓN CONTIENE: DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA ANHIDRO 100 µG, FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO EXTRAFINO 6 µG, BROMURO DE GLICOPIRRONIO 12.5 µG, CAJA DE CARTÓN CON FRASCO Y DISPOSITIVO INHALADOR CON CONTADOR DE DOSIS CON 120 DOSIS (100	25301	30499.56	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3477	056AYO944 REG. NO. 39383 VENETOCLAX, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: 10, 50 O 100 MG DE VENETOCLAX, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA, MANTENIMIENTO. CAJA CON UN FRASCO CON 120 TABLETAS DE 100 MG	25301	5580918.72	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3478	056AYO944 REG. NO. 39384 ALECTINIB, CÁPSULA, CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ALECTINIB 161.33 MG EQUIVALENTE A 150 MG DE ALECTINIB. CAJA COLECTIVA CON 4 CAJAS CON 56 CÁPSULAS DE 150 MG	25301	3397363.2	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3508	056AYO944 REG. NO. 39385 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 2.5 MG CAJA CON 30 TABLETAS	25301	3105	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3509	056AYO944 REG. NO. 39386 BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 5 MG CAJA CON 30 TABLETAS	25301	9546.24	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3512	056AYO944 REG. NO. 39387 BUMETANIDA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: BUMETANIDA 1.0 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	25301	7560	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3515	056AYO944 REG. NO. 39388 ATORVASTATINA/ EZETIMIBA. CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATO 40.0 MG. Y EZETIMIBA 10.0MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	25301	81600	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3525	056AYO944 REG. NO. 39389 METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 500 MG. GLIBENCLAMIDA 2.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1049.15	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3531	056AYO944 REG. NO. 39390 ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	2111.04	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3533	056AYO944 REG. NO. 39391 CLARITROMICINA. SUSPENSIÓN EL FRASCO CON GRANULADO CONTIENE: CLARITROMICINA 2.50 G ENVASE CON UN FRASCO CON 60 ML	25301	1295.76	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3535	056AYO944 REG. NO. 39392 CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	25301	18888.89	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3536	056AYO944 REG. NO. 39393 AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 875 MG DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 10 TABLETAS	25301	2400	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3541	056AYO944 REG. NO. 39394 MIDOSTAURINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE, MIDOSTAURINA 25 MG. ENVASE CON 112 CÁPSULAS (4 CAJAS CON 28 CÁPSULAS) DE 25 MG.	25301	3455769.54	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3553	056AYO944 REG. NO. 39395 CARBOPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CARBOPLATINO 450 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	46817.06	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3557	056AYO944 REG. NO. 39396 GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 200 MG DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	25301	6342	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3558	056AYO944 REG. NO. 39397 PACLITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O VIAL CONTIENE: PACLITAXEL 30 MG (30 MG/5ML) ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA O VIAL.	25301	6915	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3537	056AYO944 REG. NO. 39398 AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 6.0 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 0.429 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 100 ML, CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENEN EL EQUIVALENTE A 600 MG DE AMOXICILINA Y 42.9 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO.	25301	3432	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3547	056AYO944 REG. NO. 39399 PONATINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PONATINIB 45 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS.	25301	9599999.94	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3552	056AYO944 REG. NO. 39400 BUSULFÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BUSULFAN 6.0 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA O VIAL DE 60 MG/10 ML.	25301	13235794.75	0	0	204	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3903	056AYO944 REG. NO. 39401 HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	25301	41616	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3991	056AYO944 REG. NO. 39402 INSULINA DEGLUDEC. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA DEGLUDEC (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 U. CAJA DE CARTÓN CON 1 PLUMA PRECARGADA CON 3 ML.	25301	50400	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3718	056AYO944 REG. NO. 39403 CLADRIBINA. COMPRIMIDO ORAL. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLADRIBINA 10 MG. CAJA DE CARTÓN CON 1 COMPRIMIDO.	25301	5565120	0	0	204	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3719	056AYO944 REG. NO. 39404 BENDAMUSTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BENDAMUSTINA 100 MG/4 ML. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	25301	1166474.76	0	0	192	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3740	056AYO944 REG. NO. 39405 BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL. AEROSOL. CADA ML CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO EQUIVALENTE A: 0.394 MG. FENOTEROL EQUIVALENTE A: 0.938 MG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO CON DISPOSITIVO PARA INHALACIÓN 10 ML = 200 DOSIS.	25301	11970	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3910	056AYO944 REG. NO. 39406 PEGASPARGASA. SOLUCIÓN CADA VIAL CONTIENE: PEGASPARGASA 3,750 UI EXCIPIENTE CBP 5 ML CAJA DE CARTÓN CON UN FRASCO ÁMPULA DE 3,750 UI EN 5 ML (750 UI/ ML)	25301	1920000	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3995	056AYO944 REG. NO. 39407 CLARITROMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA	25301	194778.79	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3914	056AYO944 REG. NO. 39408 VEDOLIZUMAB. SOLUCIÓN CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: VEDOLIZUMAB 300 MG CAJA DE CARTÓN CON UN FRASCO ÁMPULA CON 300 MG DE POLVO LIOFILIZADO E INSTRUCTIVO ANEXO.	25301	4675632	0	0	156	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-3916	056AYO944 REG. NO. 39409 APALUTAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APALUTAMIDA 60 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS	25301	13356901.3	0	0	324	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3921	056AYO944 REG. NO. 39410 OLAPARIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLAPARIB 100 MG. CAJA DE CARTÓN CON 56 TABLETAS DE 100 MG CADA UNA.	25301	2520000	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3922	056AYO944 REG. NO. 39411 OLAPARIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLAPARIB 150 MG. CAJA DE CARTÓN CON 56 TABLETAS DE 150 MG CADA UNA.	25301	5376	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4027	056AYO944 REG. NO. 39412 USTEKINUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: USTEKINUMAB 90 MG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 1 ML.	25301	6000000	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4028	056AYO944 REG. NO. 39413 USTEKINUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: USTEKINUMAB 130 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 26 ML.	25301	1800000	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3371	056AYO944 REG. NO. 39414 GLUCOSA / AMINOÁCIDOS / ELECTROLITOS / LÍPIDOS. EMULSIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE SOLUCIÓN DE GLUCOSA AL 42%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 42 G DE GLUCOSA ANHÍDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 10% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.4 G, L-ARGININA 1.2 G,GLICINA (ÁCIDO AMINOACÉTICO) 1.1 G, L-	25301	60000	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4087	056AYO944 REG. NO. 39415 GLUCOSA / AMINOÁCIDOS / ELECTROLITOS / LÍPIDOS. EMULSIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE SOLUCIÓN DE GLUCOSA AL 42%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 42 G DE GLUCOSA ANHÍDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 10% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.4 G, L-ARGININA 1.2 G,GLICINA (ÁCIDO AMINOACÉTICO) 1.1 G, L-	25301	27477.6	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3927	056AYO944 REG. NO. 39416 LÍPIDOS/AMINOÁCIDOS/GLUCOSA. (LÍPIDOS AL 20%, AMINOÁCIDOS AL 14.2% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA AL 27.5% CON CALCIO), EMULSIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA, CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LÍPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G. ENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMENTOS (400 ML PARA LÍPIDOS; 800 ML PARA	25301	23140.8	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4089	056AYO944 REG. NO. 39417 LÍPIDOS/AMINOÁCIDOS/GLUCOSA. (LÍPIDOS AL 20%, AMINOÁCIDOS AL 14.2%, GLUCOSA AL 27.5%), EMULSIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA, CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LÍPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G. ENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 1500 ML CON TRES COMPARTIMENTOS (300 ML PARA LÍPIDOS; 600 ML PARA AMINOÁCIDOS; 600	25301	29995.44	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4054	056AYO944 REG. NO. 39418 BUROSUMAB. SOLUCIÓN. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BUROSUMAB 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1 ML (10 MG/ML).	25301	11764881	0	0	180	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4055	056AYO944 REG. NO. 39419 BUROSUMAB. SOLUCIÓN. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BUROSUMAB 20 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1 ML (20 MG/ML).	25301	7800000	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4056	056AYO944 REG. NO. 39420 BUROSUMAB. SOLUCIÓN. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BUROSUMAB 30 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1 ML (30 MG/ML).	25301	7800000	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3943	056AYO944 REG. NO. 39421 ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML.	25301	1368153.89	0	0	96	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4550	056AYO944 REG. NO. 39422 SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	14328	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-4551	056AYO944 REG. NO. 39423 SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	25301	16200	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1262	056AYO944 REG. NO. 39424 KETAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINA ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML.	25301	15600	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0947	056AYO944 REG. NO. 39425 FENTANILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML.	25301	303562.6	0	0	1296	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0898	056AYO944 REG. NO. 39426 ETOMIDATO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	3991.93	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1546	056AYO944 REG. NO. 39427 NALOXONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALOXONA 0.4 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25301	26891.21	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1126	056AYO944 REG. NO. 39428 HIDROXIZINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	257.04	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2099	056AYO944 REG. NO. 39429 TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	32376.96	0	0	2772	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0395	056AYO944 REG. NO. 39430 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 30 MG ENVASE CON 4 PARCHES..	25301	394170.44	0	0	948	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0394	056AYO944 REG. NO. 39431 BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 20 MG ENVASE CON 4 PARCHES..	25301	468394.07	0	0	1236	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1520	056AYO944 REG. NO. 39432 MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADA 2.5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2.5 ML.	25301	25786.62	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-1521	056AYO944 REG. NO. 39433 MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADA 50 MG ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 2.0 ML.	25301	38772	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1519	056AYO944 REG. NO. 39434 MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS.	25301	819932.65	0	0	924	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2097	056AYO944 REG. NO. 39435 TRAMADOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	25301	51667.63	0	0	3288	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0779	056AYO944 REG. NO. 39436 EFEDRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MG ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG/ML)	25301	47236.2	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1488	056AYO944 REG. NO. 39437 MIDAZOLAM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 5 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	25301	5781.12	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0144	056AYO944 REG. NO. 39438 ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	6199.2	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0143	056AYO944 REG. NO. 39439 ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	3473.93	0	0	216	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0943	056AYO944 REG. NO. 39440 FENOBARBITAL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FENOBARBITAL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1170.65	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0426	056AYO944 REG. NO. 39441 CARBAMAZEPINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	4357.25	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0425	056AYO944 REG. NO. 39442 CARBAMAZEPINA. SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA 100 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	25301	666.36	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0532	056AYO944 REG. NO. 39443 CLONAZEPAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	1501.2	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0530	056AYO944 REG. NO. 39444 CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	25301	7963.2	0	0	360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0361	056AYO944 REG. NO. 39445 BIPERIDENO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	25301	4646.4	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2783	056AYO944 REG. NO. 39446 LEVODOPA Y CARBIDOPA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA 25 MG ENVASE CON 100 TABLETAS.	25301	16655.76	0	0	108	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1099	056AYO944 REG. NO. 39447 HALOPERIDOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	6000	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1097	056AYO944 REG. NO. 39448 HALOPERIDOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ML).	25301	3118.9	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1858	056AYO944 REG. NO. 39449 RISPERIDONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG ENVASE CON 40 TABLETAS.	25301	5996.4	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1856	056AYO944 REG. NO. 39450 RISPERIDONA. SOLUCIÓN ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	25301	4998.24	0	0	72	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1167	056AYO944 REG. NO. 39451 IMIPRAMINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IMIPRAMINA 25 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	25301	198.36	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0178	056AYO944 REG. NO. 39452 AMITRIPTILINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	1949.28	0	0	48	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0396	056AYO944 REG. NO. 39453 BUPRENORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 1 ML.	25301	45047.04	0	0	1812	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0946	056AYO944 REG. NO. 39454 FENTANILO PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: FENTANILO 4.2 MG ENVASE CON 5 PARCHES..	25301	512076.19	0	0	564	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1522	056AYO944 REG. NO. 39455 MORFINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 30 MG DE SULFATO DE MORFINA ENVASE CON 20 TABLETAS.	25301	53936.4	0	0	840	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2910	056AYO944 REG. NO. 39456 OXICODONA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 20 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	21600	0	0	36	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-2908	056AYO944 REG. NO. 39457 OXICODONA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	14400	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0968	056AYO944 REG. NO. 39458 FLUMAZENIL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	25301	2080.56	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1487	056AYO944 REG. NO. 39459 MIDAZOLAM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	25301	17472	0	0	624	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1489	056AYO944 REG. NO. 39460 MIDAZOLAM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 50 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	25301	267711.03	0	0	828	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1256	056AYO944 REG. NO. 39461 ISOTRETINOINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	25301	4824	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2822	056AYO944 REG. NO. 39462 METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 18 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	25301	32248.44	0	0	84	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2824	056AYO944 REG. NO. 39463 METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	25301	9330.72	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2826	056AYO944 REG. NO. 39464 METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 36 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	25301	10014.48	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0373	056AYO944 REG. NO. 39465 BROMAZEPAM. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMAZEPAM 3 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	931.68	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1899	056AYO944 REG. NO. 39466 SERTRALINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	25301	3458.04	0	0	408	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1453	056AYO944 REG. NO. 39467 METILFENIDATO. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	25301	2379.17	0	0	24	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-1384	056AYO944 REG. NO. 39468 LORAZEPAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LORAZEPAM 1 MG ENVASE CON 40 TABLETAS	25301	3758.83	0	0	108	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3045	056AYO944 REG. NO. 39469 TAPENTADOL. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	2400000	0	0	480	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3044	056AYO944 REG. NO. 39470 TAPENTADOL. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 100 MG DE TAPENTADOL. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	226012.32	0	0	480	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2438	056AYO944 REG. NO. 39471 BUPRENORFINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 5 MG ENVASE CON 4 PARCHES.VELOCIDAD NOMINAL DE LIBERACIÓN: 5µG/H (A TRAVÉS DE UN PERIODO DE 7 DÍAS).	25301	189987.84	0	0	576	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-2437	056AYO944 REG. NO. 39472 BUPRENORFINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 10 MG ENVASE CON 4 PARCHES. VELOCIDAD NOMINAL DE LIBERACIÓN: 10µG/H (A TRAVÉS DE UN PERIODO DE 7 DÍAS).	25301	140160	0	0	240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3313	056AYO944 REG. NO. 39473 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	173967	0	0	300	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3314	056AYO944 REG. NO. 39474 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 200 MG ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	28197.6	0	0	120	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3315	056AYO944 REG. NO. 39475 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	25301	265932.29	0	0	384	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3561	056AYO944 REG. NO. 39476 ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	25301	7797.38	0	0	252	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3562	056AYO944 REG. NO. 39477 QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	25301	25574.4	0	0	288	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3742	056AYO944 REG. NO. 39478 AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE 1000ML	25301	31164	0	0	840	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3682	056AYO944 REG. NO. 39479 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9 G/100 ML. ENVASE CON 3000 ML.	25301	159139.89	0	0	2652	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3262	056AYO944 REG. NO. 39480 DEXKETOPROFENO TROMETAMOL SOLUCION INYECTABLE 50 MG/2ML	25301	1243960.85	0	0	9360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25301-3684	056AYO944 REG. NO. 39481 DEXTROSA ANHIDRA 5% Y CLORURO DE SODIO AL 0.3% Y AGUA. (RUBIN CALCAGNEO) SOLUCION INYECTABLE 500 ML FRASCO	25301	119708.85	0	0	2124	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3743	056AYO944 REG. NO. 39482 DIETA POLIMERICA ALTA DENSIDAD CALORICA Y PROTEICA 1.5 KCL/ML PROTEINA 12-96-13 G	25301	57521.57	0	0	1980	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3744	056AYO944 REG. NO. 39483 DIETA POLIMERICA CON FIBRA P/DIABETICOS SUSPENSION MACRO Y MICRONUTRIMENTOS, FIBRA 1.25 A 1.35 G EN 100 ML ENVASE CON 236 A 250 ML	25301	97124.18	0	0	3240	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3263	056AYO944 REG. NO. 39484 ETAMSILATO. SOLUCION INYECTABLE 250 MG/2 ML	25301	817568.86	0	0	1380	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3252	056AYO944 REG. NO. 39485 FLUORESCEINA SOLUCION INYECTABLE 0.5G/5ML (10%) AMPOLLETAS CON 5ML	25301	3826.92	0	0	12	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3264	056AYO944 REG. NO. 39486 FÓRMULA ENTERAL ESPECIALIZADA PARA ADULTO MAYOR CON MALNUTRICIÓN. 1 KCAL/ML, HIDRATOS DE CARBONO 50.8%, LÍPIDOS 28.6%, PROTEÍNAS 20%, CON BETA-HIDROXI-BETA-METILBUTIRATO DE CALCIO (CAHMB) Y VITAMINA D.	25301	36144.84	0	0	996	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3266	056AYO944 REG. NO. 39487 FÓRMULA ENTERAL ESPECIALIZADA PARA PACIENTES EN DIÁLISIS. 1.8-2 KCAL/ML, PROTEÍNA 19.2-20G, LÍPIDOS 34.61-35%.	25301	7054.08	0	0	132	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3251	056AYO944 REG. NO. 39488 FORMULA ENTERAL ESPECIALIZADA PARA PERDIDA DE PESO INVOLUNTARIA 1.2-1.5 KCL/ML PROTEINA 17-20 G OMEGA 3 1.42-1 9G. SABOR CAPUCHINO	25301	89564.53	0	0	1512	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3267	056AYO944 REG. NO. 39489 FORMULA ENTERAL POLIMERICA ESPECIALIZADA PARA PACIENTES CON INSUFICIENCIA HEPATICA, ENCEFALOPATICA AGUDA O CRONICA Y PARA PACIENTES EN EL POST TRANSPLANTE HEPATICO INMEDIATO O TARDIO	25301	5171538.87	0	0	792	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3260	056AYO944 REG. NO. 39490 GLUTAMINA PARA ADMINISTRAR POR VIA ENTERAL 10 G	25301	32053.57	0	0	636	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3686	056AYO944 REG. NO. 39491 LEVETIRACETAM 500 MG SOLUCION INYECTABLE	25301	6921600	0	0	4944	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3396	056AYO944 REG. NO. 39492 PARECOXIB 40 MG/ML	25301	1871994.38	0	0	9360	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3688	056AYO944 REG. NO. 39493 PROPOFOL EMULSION INYECTABLE 1 GR/100 ML FRASCO AMPULA DE 100 ML.	25301	1005312	0	0	1344	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3689	056AYO944 REG. NO. 39494 SOLUCION CS PARA IRRIGAR PLASTICO CON TAPARROSCA 1000 ML.	25301	19024.68	0	0	732	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3690	056AYO944 REG. NO. 39495 TRAMADOL GOTAS 1 ML/100 MG FCO. CON 10 ML	25301	177564	0	0	600	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3270	056AYO944 REG. NO. 39496 TROPICAMIDA Y FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA 10% FRASCO CON 15ML	25301	11700	0	0	60	368	I	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	38201-0001	056AYO944 REG. NO. 39497 Gastos de Orden Social	38201	400000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO944 REG. NO. 39498 Congresos y Convenciones	38301	500000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO944 REG. NO. 39499 Pasajes aereos nacionales para servidores publicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37104	40000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	37106-0002	056AYO944 REG. NO. 39500 Pasajes aereos internacionales para servidores publicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37106	70000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	37204-0004	056AYO944 REG. NO. 39501 Pasajes terrestres nacionales para servidores publicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37204	130000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	33601-0001	056AYO944 REG. NO. 39502 Servicios relacionados con traducciones e impresión	33601	120000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	37504-0001	056AYO944 REG. NO. 39503 Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales	37504	80000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	37602-0001	056AYO944 REG. NO. 39504 Viaticos en el extranjero para servidores publicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37602	80000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO944 REG. NO. 39505 Servicios para capacitacion a servidores publicos	33401	3000000	0	0	1	369	N	11	30	30	30	10	0						I3P	54-VIII		
AYO	056AYO954	21502-0011	056AYO944 REG. NO. 39506 Libros electrónicos	21502	5000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO944 REG. NO. 39507 Servicios clínicos (Pruebas psicométricas a residentes)	33901	150000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						I3P	54-X		
AYO	056AYO954	27501-0006	056AYO944 REG. NO. 39508 Colchones Inviduales	27501	84000	0	0	24	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	25301-2325	056AYO944 REG. NO. 39509 Linagliptina Tableta 2,5 mg caja con 30 tabletas (para uso en proyecto de investigación)	25301	20000	0	0	50	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7939	056AYO944 REG. NO. 39510 080.833.0013 reactivos químicos alcohol isoamilico. Grado biologia molecular. Frasco con 960 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	5550	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6698	056AYO944 REG. NO. 39511 080.782.2507 reactivos químicos citrato de sodio. Grado biologia molecular. Frasco con 1000 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	368	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6976	056AYO944 REG. NO. 39512 080.784.3396 sustancia biológicas proteinasa k con actividad específica de 10 a 20 u/mg. Grado biologia molecular. Frasco con 100 mg. C (0 °c). (para uso en investigación)	25401	6229	0	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1783	056AYO944 REG. NO. 39513 080.830.5387 reactivos químicos acetato de amonio. Grado biologia molecular. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25901	9000	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7794	056AYO944 REG. NO. 39514 080.830.8084 reactivos químicos alcohol etilico absoluto. Grado biologia molecular. Frasco con 1 litro. Ta. (para uso en investigación)	25401	3150	0	0	21	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1861	056AYO944 REG. NO. 39515 080.831.3233 reactivos químicos 2-propanol. Grado biologia molecular. Frasco con 500 mg. Ta. (para uso en investigación)	25901	2100	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7837	056AYO944 REG. NO. 39516 080.831.3241 reactivos químicos bromuro de etidio (bromuro de 7-diamino-10-etil-9-fenil-fenentridinio). Grado biologia molecular. Frasco con 5 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	2180	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7838	056AYO944 REG. NO. 39517 080.831.3258 sustancia biológicas ditiotreitol (dtt). Grado biologia molecular. Frasco con 5 g. R. (para uso en investigación)	25401	16000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1864	056AYO944 REG. NO. 39518 080.831.3266 reactivos químicos fenol ultrapuro cristalino. Grado biologia molecular. Frasco con 500 g. C (-20 °c). (para uso en investigación)	25901	900	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1865	056AYO944 REG. NO. 39519 080.831.3274 reactivos químicos persulfato de amonio. Grado biologia molecular. Frasco con 100 g. Ta. (para uso en investigación)	25901	1880	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7841	056AYO944 REG. NO. 39520 080.831.3282 reactivos químicos agarosa ultrapura. Grado biologia molecular. Frasco con 100 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	10800	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1876	056AYO944 REG. NO. 39521 080.831.3431 reactivos químicos 2-amino-2-(hidroximethil)-13-propanediol (tris base) para electroforesis. Grado biologia molecular. Libre de dnaasas maasas y proteasas. Frasco con mínimo 100 g. Ta. (para uso en investigación)	25901	4200	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7929	056AYO944 REG. NO. 39522 080.832.4149 sustancia biológicas dna polimerasa de thermus aquaticus. (taq-polimerasa) recombinante. Grado biologia molecular. Frasco con 5 unidades/microlitro. C (-20 °c 0 °c). (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1963	056AYO944 REG. NO. 39523 080.833.0013 reactivos químicos alcohol isoamilico. Grado biologia molecular. Frasco con 960 ml. Ta. (para uso en investigación)	25901	1500	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7939	056AYO944 REG. NO. 39524 080.833.0021 reactivos químicos edta sal disodica. Grado biologia molecular. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	5600	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6698	056AYO944 REG. NO. 39525 080.782.2507 reactivos químicos citrato de sodio. Grado biologia molecular. Frasco con 1000 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	320	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6079	056AYO944 REG. NO. 39526 080.229.0650 reactivos químicos azul tripano al 0.4%. Frasco con 25 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	1500	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1928	056AYO944 REG. NO. 39527 080.832.0535 reactivos químicos reactivo de fenol. Reactivo preparado segun folin -ciocalteu. Frasco con 500 ml. Ta. (para uso en investigación)	25901	420	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1865	056AYO944 REG. NO. 39528 080.831.3274 reactivos químicos persulfato de amonio. Grado biologia molecular. Frasco con 100 g. Ta. (para uso en investigación)	25901	2000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25901-1868	056AYO944 REG. NO. 39529 080.831.3340 reactivos químicos temed (n n n' n'-tetrametiletilendiamino). Pureza mínimo del 99%. Frasco con 50 ml. Ta. (para uso en investigación)	25901	5600	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1869	056AYO944 REG. NO. 39530 080.831.3357 reactivos químicos acrilamida. Grado electroforesis. Pureza mínima del 99%. Libre de dnasa rnasa y actividad de proteasas. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25901	10000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1870	056AYO944 REG. NO. 39531 080.831.3365 reactivos químicos bis-acrilamida (nn'-metilenbisacrilamida). Grado electroforesis. Pureza mínimo del 99%. Libre de dnasa rnasa y actividad de proteasas. Frasco con 500 g. Rtc. (para uso en investigación)	25901	10000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7093	056AYO944 REG. NO. 39532 080.823.2052 reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas hypaque-ficoll Solución separadora de linfocitos humanos. Densidad 1.077. Frasco con 500 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	4800	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7828	056AYO944 REG. NO. 39533 080.831.0163 reactivos químicos agarosa para electroforesis. Frasco con 100 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	10800	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7930	056AYO944 REG. NO. 39534 080.832.4230 reactivos químicos resina sintetica. Medio de montaje rapido para preparaciones histologicas ordinarias y de microscopia electronica. Envase con 500 ml. (para uso en investigación)	25401	900	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7849	056AYO944 REG. NO. 39535 080.831.3415 sustancia biológicas marcadores de peso molecular de 10-250 kda. En bloques de agarosa de 1 mm. Paquete para 24 pruebas. Rtc. (para uso en investigación)	25401	2800	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1875	056AYO944 REG. NO. 39536 080.831.3423 reactivos químicos marcador de peso molecular para dna escalera de 100 pares de bases. Concentracion de 1 µg por µl. Envase con 250 µg / 250 µl. Ctc. (para uso en investigación)	25901	2100	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-0544	056AYO944 REG. NO. 39537 080.229.0619 reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas colorante ponceaus concentrado. Frasco con 20 ml. Caja con 6. Ta. (para uso en investigación)	25901	2250	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-5678	056AYO944 REG. NO. 39538 080.070.3415 reactivos por inmunohistoquímica anticuerpo monoclonal anti antigeno ki 67. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinara estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinara el usuario. (para uso en investigación) Prueba. Rtc.	25401	6000	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-5588	056AYO944 REG. NO. 39539 080.070.1393 sustancias biológicas sistema de preparacion de laminillas para hibridacion in situ. Caja con 200 laminillas. Rtc. (para uso en investigación)	25401	3000	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-5616	056AYO944 REG. NO. 39540 080.070.2797 reactivos por inmunohistoquímica anticuerpo monoclonal anti-actina muscular para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinara estas caracteristicas de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinara el usuario. Prueba. Rtc. (para uso en investigación)	25401	930	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-5617	056AYO944 REG. NO. 39541 080.070.2805 reactivos por inmunohistoquímica. Anticuerpo monoclonal anti melan-a para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinara estas caracteristicas de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinara el usuario. Prueba rtc. (para uso en investigación)	25401	2100	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-5632	056AYO944 REG. NO. 39542 080.070.2953 reactivos por inmunihistoquímica anticuerpo monoclonal anti-p-53. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinara estas caracteristicas de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinara el usuario. Prueba. Rtc. (para uso en investigación)	25401	1600	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-5643	056AYO944 REG. NO. 39543 080.070.3068 reactivos por inmunohistoquímica anticuerpo monoclonal anti melanosoma. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinara estas caracteristicas de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinara el usuario. Prueba rtc. (para uso en investigación)	25401	1200	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-5664	056AYO944 REG. NO. 39544 080.070.3274 reactivos por inmunohistoquímica diluyente de anticuerpos para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinara estas caracteristicas de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinara el usuario. Prueba. Rtc.	25401	13500	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-5669	056AYO944 REG. NO. 39545 080.070.3324 reactivos por inmunohistoquímica sistema de detección dab diaminobencidina para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinara estas caracteristicas de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinara el usuario. Prueba. Rtc. (para uso en investigación)	25401	3000	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-5670	056AYO944 REG. NO. 39546 080.070.3332 reactivos por inmunohistoquímica sistema de detección de alta sensibilidad con polímeros conjugados para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinara estas caracteristicas de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinara el usuario. Prueba. Rtc. (para uso en investigación)	25401	4200	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7775	056AYO944 REG. NO. 39547 080.830.6245 reactivos químicos resina sintetica disuelta en xilol (60%). Frasco con 1000 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	1800	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7750	056AYO944 REG. NO. 39548 080.830.5254 reactivos químicos wright. Qp. Cristales o polvo. Frasco con 25 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	1600	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1882	056AYO944 REG. NO. 39549 080.832.0063 reactivos químicos azul tripano. Qp. Polvo. Frasco con 5 g. Ta. (para uso en investigación)	25901	1500	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7731	056AYO944 REG. NO. 39550 080.830.4935 reactivos químicos azul de metileno. Qp. Polvo. Frasco con 10 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	3210	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7625	056AYO944 REG. NO. 39551 080.830.1436 reactivos químicos hematoxilina. Qp. Polvo. Frasco con 25 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	5400	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7856	056AYO944 REG. NO. 39552 080.832.0055 reactivos químicos azul brillante de coomassie r 250. Qp. Polvo. Frasco con 25 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	15000	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-7662	056AYO944 REG. NO. 39553 080.830.3283 reactivos químicos ácido acetico glacial (mínimo 99.7%). Ra. Acs. Frasco con 1000 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	4800	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7668	056AYO944 REG. NO. 39554 080.830.3473 reactivos químicos ácido clorhídrico fumante (mínimo 37%). Ra. Acs. Frasco con 1000 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	11200	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-0011	056AYO944 REG. NO. 39555 Agua oxigenada (para uso en investigación)	25401	200	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7820	056AYO944 REG. NO. 39556 080.830.9595 reactivos químicos. Tween 20 (monolaurato de polioxietilensorbitan). Técnico. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	970	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7752	056AYO944 REG. NO. 39557 080.830.5270 reactivos químicos xilol. Ra. Acs. Frasco con 1000 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	23502	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7721	056AYO944 REG. NO. 39558 080.830.4646 reactivos químicos. Alcohol etílico absoluto (etanol). Ra. Acs. Frasco con 1000 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	13300	0	0	14	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7723	056AYO944 REG. NO. 39559 080.830.4661 reactivos químicos. Alcohol isopropílico. Ra. Acs. Frasco con 1000 ml. Ta. (para uso en investigcaión)	25401	2100	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7724	056AYO944 REG. NO. 39560 080.830.4679 reactivos químicos. Alcohol metílico. (libre de acetona). Ra. Acs. Frasco con 1000 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	1400	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7372	056AYO944 REG. NO. 39561 080.829.0589 reactivos químicos cloroformo. Ra. Acs. Frasco con 2500 ml. (para uso en investigación)	25401	9600	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6873	056AYO944 REG. NO. 39562 080.783.5046 reactivos químicos alcohol isoamílico. Ra. Frasco con 1000 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	5550	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7660	056AYO944 REG. NO. 39563 080.830.3234 reactivos químicos acetona. Acs. Frasco con 1000 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	900	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7917	056AYO944 REG. NO. 39564 080.832.2333 reactivos químicos 2-mercapto-etanol. Ra. Frasco con 100 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1889	056AYO944 REG. NO. 39565 080.832.0139 reactivos químicos dextran peso molecular aproximado de 500000. Grado industrial. Frasco con 100 g. Ta. (para uso en investigación)	25901	4000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1791	056AYO944 REG. NO. 39566 080.830.5833 reactivos químicos triton x 100. Liquido. Ra. Frasco con 500 ml. Ta. (para uso en investigación)	25901	9600	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0136	056AYO944 REG. NO. 39567 Kit de extracción de ADN (para uso en investigación)	25501	25033	0	0	7	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0059	056AYO944 REG. NO. 39568 Aceite de inmersión (para uso en investigación)	25501	4900	0	0	7	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7578	056AYO944 REG. NO. 39569 080.830.0438 reactivos químicos. Citrato de sodio. 2h2o. Ra. Cristales. Frasco con 500 g. Ta (para uso en investigación)	25401	3800	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7626	056AYO944 REG. NO. 39570 080.830.1444 reactivos químicos. Hidróxido de potasio. Ra. Acs. Lentejas. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	5400	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7627	056AYO944 REG. NO. 39571 080.830.1451 reactivos químicos. Hidróxido de sodio. Ra. Acs. Lentejas. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	4100	0	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7805	056AYO944 REG. NO. 39572 080.830.9140 reactivos químicos. Cloruro de potasio. Ra. Acs. Granulado. Frasco con 500 g. Ta (para uso en investigación)	25401	5400	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7612	056AYO944 REG. NO. 39573 080.830.1238 reactivos químicos fosfato de sodio. 12 h2o. Ra. Cristales. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	5200	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7613	056AYO944 REG. NO. 39574 080.830.1246 reactivos químicos fosfato dibasico de potasio. 3 h2o.. Ra. Cristales. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	6840	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7615	056AYO944 REG. NO. 39575 080.830.1279 reactivos químicos. Fosfato dibasico de sodio anhidro (na2 h2 po4). Ra. Acs. Granulado. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	3000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7457	056AYO944 REG. NO. 39576 080.829.1868 reactivos químicos. Fosfato monobasico de potasio anhidro. Ra. Acs. Cristales. Polvo. Frasco con 250 g. Ta (para uso en investigación)	25401	8400	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25101-0062	056AYO944 REG. NO. 39577 Agua desionizada C841800042 Litro (para uso en investigación)	25101	5000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25101-0063	056AYO944 REG. NO. 39578 Agua bidestilada C841800043 Litro (para uso en investigación)	25101	5000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-0035	056AYO944 REG. NO. 39579 Algodón esterilizado C480000016 Pieza (para uso en investigación)	25401	800	0	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-0051	056AYO944 REG. NO. 39580 Bicarbonato de sodio (polvo) C480000620 pieza (para uso en investigación)	25401	300	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-0202	056AYO944 REG. NO. 39581 Espátula C480000931 pieza (para uso en investigación)	25401	1000	0	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-0427	056AYO944 REG. NO. 39582 Recolector de punzocortantes (desechables) C480000523 (para uso en investigación)	25401	160	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-0522	056AYO944 REG. NO. 39583 Tubo para aspirador de hule látex C480000605 (para uso en investigación)	25401	600	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-0556	056AYO944 REG. NO. 39584 Albumina C4800001023 (para uso en investigación)	25401	850	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-0557	056AYO944 REG. NO. 39585 Aldosterona C4800001024 (para uso en investigación)	25401	700	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-4555	056AYO944 REG. NO. 39586 060.066.0930 Detergente o limpiador polienzimático no iónico o catiónico, a base de alcohol isopropílico o derivados del amonio cuaternario. Envase con 1 a 5 litros de solución concentrada. (para uso en investigación)	25401	850	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-4624	056AYO944 REG. NO. 39587 080.889.2632 Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina en un rango de 10 a 100 mg/L en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA. (para uso en investigación)	25401	700	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-4626	056AYO944 REG. NO. 39588 531.048.0297 Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total tipo maletín y/o portatil. Procese 12 pruebas por hora por equipo mínimo. (para uso en investigación)	25401	4500	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6022	056AYO944 REG. NO. 39589 080.140.0169 bulbos de goma. De seguridad de 3 vías de latex. Para el uso en pipetas serologicas estandar. Capacidad de 50 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25401	900	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-0886	056AYO944 REG. NO. 39590 080.783.1532 reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Proteinas totales. Prueba colorimetrica con reactivo de biuret. Equipo para 125 pruebas. (para uso en investigción)	25901	300	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1007	056AYO944 REG. NO. 39591 080.783.4577 reactivos químicos n-butanol. Frasco con 1000 ml. Ta. (para uso en investigación)	25901	450	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7670	056AYO944 REG. NO. 39592 080.830.3499 reactivos químicos ácido etilendiaminotetraacetico dihidratado (versenato de sodio edta). Ra. Acs. Polvo. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigción)	25401	1500	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7702	056AYO944 REG. NO. 39593 080.830.4042 reactivos químicos. Ácido nitrico. Ra. Acs. Frasco con 1000 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	1000	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7711	056AYO944 REG. NO. 39594 080.830.4216 reactivos químicos. Ácido salicílico. Ra. Acs. Cristales. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	700	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-1740	056AYO944 REG. NO. 39595 080.830.4364 reactivos químicos. Ácido sulfurico 2/3 n. Frasco con 500 ml. Ta. (para uso en investigación)	25901	800	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-2021	056AYO944 REG. NO. 39596 080.889.2590 tiras reactivas para determinación semicuantitativa y cuantitativa en equipo semiautomatizado o automatizado en orina como mínimo los siguientes parametros: ph densidad leucocitos proteinas glucosa urobilinogeno nitritos hemoglobina cuerpos cetonicos y bilirrubina. Frasco con 50 o 100 tiras. Tatc. (para uso en investigación)	25901	3000	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8015	056AYO944 REG. NO. 39597 080.909.0632 tubos para microhematocrito capilar de vidrio de 75 mm de longitud y 1 mm de diámetro con anticoagulante. Envase con 100.	25401	300	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25101-0003	056AYO944 REG. NO. 39598 Alcoholes (compuestos alifáticos): Tioguanina >99% 1g (para uso en investigación)	25101	1500	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25101-0009	056AYO944 REG. NO. 39599 Compuestos nitro-aromáticos (compuestos aromáticos): 6-mercaptopurina 50 mg (para uso en investigación)	25101	800	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25101-0009	056AYO944 REG. NO. 39600 Compuestos nitro-aromáticos (compuestos aromáticos): S-adenosil-L-metionina (SAM) 2g (para uso en investigación)	25101	1000	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-7838	056AYO944 REG. NO. 39601 080.831.3258 sustancia biológicas ditiotreitol (dtt). Grado biologia molecular. Frasco con 5 g. R. (para uso en investigación)	25401	5000	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7658	056AYO944 REG. NO. 39602 080.830.3176 reactivos químicos. Acetato de etilo. Ra. Frasco con 1000 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	1000	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7612	056AYO944 REG. NO. 39603 080.830.1238 reactivos químicos fosfato de sodio. 12 h2o. Ra. Cristales. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	600	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-7613	056AYO944 REG. NO. 39604 080.830.1246 reactivos químicos fosfato dibasico de potasio. 3 h2o.. Ra. Cristales. Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	1850	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25101-0008	056AYO944 REG. NO. 39605 Boro (IIIA) (inorgánica básica): Borato de sodio 100 g (para uso en investigación)	25101	500	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25101-0021	056AYO944 REG. NO. 39606 Glúcidos, lípidos, aminoácidos-proteínas (compuestos aromáticos): alopurinol 25 g (para uso en investigación)	25101	1500	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25101-0005	056AYO944 REG. NO. 39607 Aldehídos y cetonas (compuestos alifáticos): Acetonitrilo 1L (para uso en investigación)	25101	1000	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25101-0006	056AYO944 REG. NO. 39608 Aldehídos, cetonas y quinonas (compuestos aromáticos): tetrahidrofurano 1L (para uso en investigación)	25101	4000	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6049	056AYO944 REG. NO. 39609 080.229.0072 reactivos y juegos de reactivos para pruebas especificas. Violeta de genciana. Para la tincion de gram. Frasco con 500 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	700	0	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6050	056AYO944 REG. NO. 39610 080.229.0080 reactivos y juegos de reactivos para pruebas especificas. Azul de metileno de löeffler. Colorante de contraste para bacilos ácido-alcohol resistentes. Frasco con 500 ml. Ta. (para uso en investigación)	25401	2500	0	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6122	056AYO944 REG. NO. 39611 080.316.0043 discos con antimicrobianos trimetoprima y sulfametoxazol discos con 25 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automatico. Rtc. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6124	056AYO944 REG. NO. 39612 080.316.0100 discos con antimicrobianos nitrofurantoina discos con 300 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automatico. Rtc. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6125	056AYO944 REG. NO. 39613 080.316.0118 discos con antimicrobianos optoquina discos para diferenciar el streptococcus pneumoniae del streptococcus productor de alfa- hemolisis. En frasco o tubo con 50. Rtc. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6128	056AYO944 REG. NO. 39614 080.316.0159 discos con antimicrobianos amikacina. Discos con 30 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automatico. Rtc. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6131	056AYO944 REG. NO. 39615 080.316.0555 discos con antimicrobianos bacitracina discos con 0.04 unidades. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automatico. Rtc. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6132	056AYO944 REG. NO. 39616 080.316.0647 discos con antimicrobianos clorhidrato de n-n dimetilparafenilendiamina. Discos para identificar neisseria y pseudomonas. En frasco o tubo con 50. Rtc. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6133	056AYO944 REG. NO. 39617 080.316.0902 discos con antimicrobianos eritromicina discos con 15 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automatico. Rtc. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6136	056AYO944 REG. NO. 39618 080.316.2601 discos con antimicrobianos gentamicina discos con 10 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automatico. Rtc. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6137	056AYO944 REG. NO. 39619 080.316.3757 discos con antimicrobianos ampicilina. Discos con 10 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automatico. Rtc. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6139	056AYO944 REG. NO. 39620 080.316.4011 discos con antimicrobianos sensidiscos de cefotaxima/ácido clavulanico de 30/10 µg sin dispensador automatico integrado. Cartucho con 50 discos. Rtc. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6140	056AYO944 REG. NO. 39621 080.316.4029 discos con antimicrobianos sensidiscos de ceftazidima de 30 µg sin dispensador automatico integrado. Cartucho con 50 discos. Rtc. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6343	056AYO944 REG. NO. 39622 080.610.0129 agar sal y manito. Para el aislamiento de staphylococcus patogenos. Frasco con 450 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6351	056AYO944 REG. NO. 39623 080.610.0269 medios de cultivo agar. Agar lisina y hierro (lia). Frasco con 450 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	8000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6355	056AYO944 REG. NO. 39624 080.610.0533 medios de cultivo agar. Agar nutritivo. Medio de cultivo simple para el aislamiento de microorganismos con pocas exigencias nutritivas. Frasco con 450 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	9000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6411	056AYO944 REG. NO. 39625 080.610.1200 medios de cultivo agar. Agar base sangre para aislar e investigar la actividad hemolitica de microorganismos. Frasco con 450 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	1800	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6420	056AYO944 REG. NO. 39626 080.610.1317 medios de cultivo medios especiales. Medio infusion cerebro y corazon. Medio enriquecido para microorganismos con numerosos requerimientos nutritivos. Frasco con 450 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	8000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6421	056AYO944 REG. NO. 39627 080.610.1333 medios de cultivo agar. Agar kligler (con hierro). Para las pruebas bioquímicas de enterobacterias y caracterizar su fermentacion de la glucosa y la lactosa o la produccion de ácido sulfhidrico. Frasco con 450 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6425	056AYO944 REG. NO. 39628 080.610.1432 medios de cultivo agar-urea christensen (base). Frasco con 500 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	3000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6434	056AYO944 REG. NO. 39629 080.610.1531 medios de cultivo agar. Agar mac conkey. Medio selectivo para el aislamiento de coliformes. Frasco con 450 g. Ta.(para uso en investigación)	25401	6000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6449	056AYO944 REG. NO. 39630 080.610.1770 medios de cultivo medios especiales. Medio mio. Para diferenciar enterobacterias. Frasco con 450 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-0756	056AYO944 REG. NO. 39631 080.610.1812 medios de cultivo caldos. Caldo mr-vp. Para la identificacion bacteriana basado en la reaccion de rojo de metilo y voges proskauer. Frasco con 450 g. Ta. (para uso en investigación)	25901	6000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6463	056AYO944 REG. NO. 39632 080.610.2042 medios de cultivo agar. Agar sabouraud con dextrosa. Para el cultivo de hongos. Frasco con 450 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	7200	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6508	056AYO944 REG. NO. 39633 080.610.6803 medios de cultivo agar. Agar lowenstein-jensen (preelaborado). Medio selectivo para micobacterias especialmente m. Tuberculosis. Caja con 10 o 12 tubos. Ta. (para uso en investigación)	25401	7200	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6509	056AYO944 REG. NO. 39634 080.610.6902 medios de cultivo agar. Agar müeller-hinton. Para investigar la susceptibilidad de los microorganismos a los antimicrobianos y aislar gonococcos. Frasco con 450 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	7200	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6511	056AYO944 REG. NO. 39635 080.610.7454 medios de cultivo agar. Agar simmons con citrato. Para diferenciar las enterobacterias en la utilizacion del citrato. Frasco con 450 g. Ta. (para uso en investigación)	25401	12000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25901-0831	056AYO944 REG. NO. 39636 080.611.0078 medios de cultivo caldos. Agar de soya y tripticaseina. Frasco con 450 g t.a. (para uso en investigación)	25901	12000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6531	056AYO944 REG. NO. 39637 080.611.0136 medio de transporte amies con Carbón. Con hisopo esteril de mango flexible integrado. Caja con 50 hisopos. Rtc (para uso en investigación)	25401	3500	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-4618	056AYO944 REG. NO. 39638 080.074.1977 Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ámpula de 1 ml con 10 dosis. (para uso en investigación)	25401	5000	0	0	50	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0096	056AYO944 REG. NO. 39639 Termómetro digital de laboratorio de tallo largo, longitud del tallo de 8 pulgadas, rango de -50 a 300 °C, precisión de +/-1 °C (para uso en investigación)	25501	5700	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8084	056AYO944 REG. NO. 39640 533.461.2560 gradillas de poliuretano (esponja) para 100 tubos de 12 x 75 mm. Pieza. (para uso en investigación)	25401	3604	0	0	17	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8085	056AYO944 REG. NO. 39641 533.461.2578 gradilla. Gradilla de polipropileno para tubos. De ensaye. Resistente a la esterilizacion por vapor desarmable. Para tubos. De: 13 mm de diámetro o mayores capacidad 90 tubos. Pieza.(para uso en investigación)	25401	3180	0	0	15	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8086	056AYO944 REG. NO. 39642 533.461.2586 gradilla. Gradilla de polipropileno para tubos. De ensaye. Resistente a la esterilizacion por vapor desarmable. Para tubos. De: 20 mm de diámetro o mayores capacidad 40 tubos. Pieza. (para uso en investigación)	25401	3180	0	0	15	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8088	056AYO944 REG. NO. 39643 533.860.0017 estuches o juegos para tincion para teñir frotis o cortes histologicos. Recipiente de vidrio con tapa del mismo material. Gradilla de metal para 50 laminillas con asa removible. (para uso en investigación)	25401	9000	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0498	056AYO944 REG. NO. 39644 080.960.0059 vidrios de reloj de 75 mm. De diámetro. (para uso en investigación)	25501	800	0	0	16	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8064	056AYO944 REG. NO. 39645 080.951.0043 vasos de precipitados de polipropileno. Con graduacion para volumenes aproximados. En capacidades de: 2000 ml. (para uso en investigación)	25401	400	0	0	8	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8066	056AYO944 REG. NO. 39646 080.951.0456 vasos de coplin. Con tapa de cuerda. Dimensiones: 110 x 16 mm. Cinco muescas. (para uso en investigación)	25401	9000	0	0	30	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8067	056AYO944 REG. NO. 39647 080.951.0514 vasos de precipitados de polipropileno. Con graduacion para volumenes aproximados. En capacidades de: 600 ml. (para uso en investigación)	25401	1170	0	0	9	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8068	056AYO944 REG. NO. 39648 080.951.0522 vasos de precipitados de polipropileno. Con graduacion para volumenes aproximados. En capacidades de: 1000 ml. (para uso en investigación)	25401	1800	0	0	9	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-8050	056AYO944 REG. NO. 39649 080.909.6480 tubos criotubos esteriles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°c. Envase con mínimo 500 piezas. (para uso en investigación)	25401	1500	0	0	8	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8051	056AYO944 REG. NO. 39650 080.909.6498 tubos tubo sistema para toma y recoleccion de sangre de plastico pet al vacio (13 x 75 mm) desechable para adulto con edta k2 (7.2 mg) aplicado por aspersion en la pared del tubo tapon lila con silicon como lubricante volumen de drenado 4.0 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con numero de lote y fecha de caducidad. Con tapon de seguridad. Esteril. Caja con 100 tubos. (para uso en investigación)	25401	2700	0	0	7	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8053	056AYO944 REG. NO. 39651 080.909.6514 tubos tubo sistema para toma y recoleccion de sangre de plastico pet al vacio (13 x 75 mm) desechable para adulto sin anticoagulante tapon rojo con silicon como lubricante y activador de coagulacion volumen de drenado 4 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con numero de lote y fecha de caducidad. Con tapon de seguridad. Esteril. Caja con 100 tubos.	25401	2300	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8054	056AYO944 REG. NO. 39652 080.909.6522 tubos tubo sistema para toma y recoleccion de sangre de plastico pet al vacio (13 x 75 mm) desechable para adulto con citrato de sodio 0.129 molar (3.8%) (0.3 ml) liquido tapon azul con silicon como lubricante volumen de drenado 2.7 -- 3 ml (+ 0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Etiquetados individualmente con numero de lote y fecha de caducidad. Con	25401	2800	0	0	7	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8027	056AYO944 REG. NO. 39653 080.909.1630 tubos de polipropileno para centrifuga con capacidad de 15 ml graduado conico con tapon de rosca esteril. Caja con 500 piezas.	25401	5000	0	0	12	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8028	056AYO944 REG. NO. 39654 080.909.1648 tubos de polipropileno para centrifuga con capacidad de 50 ml graduado conico con tapon de rosca esteril. Caja con 400 piezas.	25401	5000	0	0	12	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8029	056AYO944 REG. NO. 39655 080.909.1655 tubos de polipropileno tipo eppendorff con capacidad de 200 microlitros con tapa y sello de seguridad fondo redondeado resiste 16000 g se esterilizan en autoclave. Calidad pcr. Bolsa mínimo 200 máximo 500 piezas. (para uso en investigación)	25401	7200	0	0	12	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8030	056AYO944 REG. NO. 39656 080.909.1663 tubos de polipropileno tipo eppendorff con capacidad de 500 microlitros con tapa y sello de seguridad fondo redondeado resiste 16000 g. Se esterilizan en autoclave. Calidad pcr. Bolsa con 500 piezas.	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8031	056AYO944 REG. NO. 39657 080.909.1671 tubos de polipropileno tipo eppendorff con capacidad de 1500 microlitros con tapa y sello de seguridad fondo redondeado resiste 16000 g se esterilizan en autoclave. Libre de maasa. Bolsa con 1000 piezas.(para uso en investigación)	25401	7200	0	0	12	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6671	056AYO944 REG. NO. 39658 080.729.0051 portaobjetos. De vidrio rectangulares de grosor uniforme de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm: con esquinas y un extremo esmerilado. Caja con 50 piezas.(para uso en investigación)	25401	3640	0	0	70	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6672	056AYO944 REG. NO. 39659 080.733.0238 probetas. De polipropileno graduadas: capacidad. 500 ml. Exactitud mediana. Pieza. (para uso en investigación)	25401	4050	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6673	056AYO944 REG. NO. 39660 080.733.0246 probetas. De polipropileno graduadas: capacidad. 1000 ml. Exactitud. Baja. Pieza. (para uso en investigación)	25401	4050	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6674	056AYO944 REG. NO. 39661 080.733.0253 probetas. De polipropileno graduadas: capacidad. 2000 ml. Exactitud. Baja. Pieza.(para uso en investigación)	25401	4050	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6682	056AYO944 REG. NO. 39662 080.735.1374 pipetas punta con filtro para pipeta de 1 a 10 microlitros. Libres de maasa dnaasa y pirogenos. Resisten la esterilizacion en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 960 piezas. (para uso en investigación)	25401	16500	0	0	30	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6683	056AYO944 REG. NO. 39663 080.735.1382 pipetas punta con filtro para pipeta de 10 a 100 microlitros. Libres de maasa dnaasa y pirogenos. Resisten la esterilizacion en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 960 piezas. (para uso en investigación)	25401	16500	0	0	30	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6684	056AYO944 REG. NO. 39664 080.735.1390 pipetas punta con filtro para pipeta de 100 a 1000 microlitros. Libres de maasa dnaasa y pirogenos. Resisten la esterilizacion en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 960 piezas.	25401	16500	0	0	30	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0426	056AYO944 REG. NO. 39665 080.735.1408 pipetas punta sin filtro para pipeta de 1 a 10 microlitros. Libres de maasa dnaasa y pirogenos. Resisten la esterilizacion en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 500 piezas. (para uso en investigación)	25501	5500	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0427	056AYO944 REG. NO. 39666 080.735.1416 pipetas punta sin filtro para pipeta de 10 a 100 microlitros. Libres de maasa dnaasa y pirogenos. Resisten la esterilizacion en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 500 piezas.(para uso en investigación)	25501	6050	0	0	11	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6687	056AYO944 REG. NO. 39667 080.735.1424 pipetas punta sin filtro para pipeta de 100 a 1000 microlitros. Libres de maasa dnaasa y pirogenos. Resisten la esterilizacion en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 500 piezas. (para uso en investigación)	25401	6050	0	0	11	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6556	056AYO944 REG. NO. 39668 080.705.0026 pipetas. De vidrio para medir volumen con subdivisiones de 0.1 ml. De: 5.0 ml. Exactitud ± 1%. Pieza	25401	2700	0	0	42	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6557	056AYO944 REG. NO. 39669 080.705.0034 pipetas de vidrio para medir volumen con subdivisiones de 0.1 ml. De: 10.0 ml. Exactitud ± 1%. Pieza (para uso en investigación)	25401	3000	0	0	42	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6561	056AYO944 REG. NO. 39670 080.705.0125 pipetas de vidrio, lineal terminal, para medir volumenes, con subdivisiones de 0.1 ml. De: 1.0 ml. Pieza.(para uso en investigación)	25401	1400	0	0	22	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6562	056AYO944 REG. NO. 39671 080.705.0141 pipetas de vidrio lineal terminal para medir volumenes con subdivisiones de 0.1 ml. De: 2.0 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25401	1400	0	0	22	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6578	056AYO944 REG. NO. 39672 080.709.0857 pipetas automaticas. Micropipetas multiples o de multicanales automaticas con una precision de ± 1.5%. Util en pruebas inmunoenzimaticas hemaglutinacion e inhibicion de hemaglutinacion en placa o en tubo. Con volumenes variables de: 5 a 50 µl. Pieza. (para uso en investigación)	25401	12000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-6579	056AYO944 REG. NO. 39673 080.709.0865 pipetas automaticas. Micropipetas multiples o de multicanales automaticas con una precision de ± 1.5%. Util en pruebas inmunoenzimaticas hemaglutinacion e inhibicion de hemaglutinacion en placa o en tubo. Con volumenes variables de: 50 a 200 µl. Pieza	25401	12000	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6612	056AYO944 REG. NO. 39674 080.709.3463 pipetas pipeta automatica de volumen variable con capacidad de 1 a 10 o de 2 a 20 microlitros. Pieza. (para uso en investigación)	25401	21000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6613	056AYO944 REG. NO. 39675 080.709.3471 pipetas pipeta automatica de volumen variable con capacidad de 10 a 100 o de 20 a 200 microlitros. Pieza. (para uso en investigación)	25401	25000	0	0	12	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6614	056AYO944 REG. NO. 39676 080.709.3489 pipetas pipeta automatica de volumen variable con capacidad de 100 a 1000 o de 200 a 2000 microlitros. Pieza. (para uso en investigación)	25401	25000	0	0	12	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6542	056AYO944 REG. NO. 39677 080.681.0321 papeles filtro numero 42 con disco de 90 mm de diámetro. Caja con 100. (para uso en investigación)	25401	7800	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6537	056AYO944 REG. NO. 39678 080.626.0329 morteros de porcelana o vidrio; provisto de pistilo con capacidad para: 125 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25401	3000	0	0	12	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0290	056AYO944 REG. NO. 39679 080.626.0352 morteros de porcelana o vidrio; provisto de pistilo con capacidad para: 750 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25501	8400	0	0	14	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6313	056AYO944 REG. NO. 39680 080.602.0350 matraces de vidrio refractario con graduacion aproximada y con labio tipo erlenmeyer. Para volumenes de: 25 ml. Pieza.(para uso en investigación)	25401	7200	0	0	18	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0264	056AYO944 REG. NO. 39681 080.602.0426 matraces de vidrio refractario con graduacion aproximada y con labio tipo erlenmeyer. Para volumenes de: 50 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25501	7200	0	0	18	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0265	056AYO944 REG. NO. 39682 080.602.0467 matraces de vidrio refractario con graduacion aproximada y con labio tipo erlenmeyer. Para volumenes de: 125 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25501	7200	0	0	18	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6316	056AYO944 REG. NO. 39683 080.602.0475 matraces de vidrio refractario con graduacion aproximada y con labio tipo erlenmeyer. Para volumenes de: 250 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25401	7200	0	0	18	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0267	056AYO944 REG. NO. 39684 080.602.0533 matraces de vidrio refractario con graduacion aproximada y con labio tipo erlenmeyer. Para volumenes de: 500 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25501	7200	0	0	18	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6318	056AYO944 REG. NO. 39685 080.602.0541 matraces de vidrio refractario con graduacion aproximada y con labio tipo erlenmeyer. Para volumenes de: 1000 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25401	7200	0	0	18	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6319	056AYO944 REG. NO. 39686 080.602.0558 matraces de vidrio refractario con graduacion aproximada y con labio tipo erlenmeyer. Para volumenes de: 2000 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25401	3200	0	0	8	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6320	056AYO944 REG. NO. 39687 080.602.0889 matraces especiales para medicion exacta volumetrico. De vidrio refractario cuello largo boca angosta con tapon esmerilado. Para volumenes de: 25 ml. Pieza.(para uso en investigación)	25401	6800	0	0	17	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6321	056AYO944 REG. NO. 39688 080.602.0897 matraces especiales para medicion exacta volumetrico. De vidrio refractario cuello largo boca angosta con tapon esmerilado. Para volumenes de: 50 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25401	6800	0	0	17	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6322	056AYO944 REG. NO. 39689 080.602.0905 matraces especiales para medicion exacta volumetrico. De vidrio refractario cuello largo boca angosta con tapon esmerilado. Para volumenes de: 100 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25401	6800	0	0	17	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6323	056AYO944 REG. NO. 39690 080.602.0913 matraces especiales para medicion exacta volumetrico. De vidrio refractario cuello largo boca angosta con tapon esmerilado. Para volumenes de: 250 ml. Pieza.(para uso en investigación)	25401	6800	0	0	17	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6324	056AYO944 REG. NO. 39691 080.602.0921 matraces especiales para medicion exacta volumetrico. De vidrio refractario cuello largo boca angosta con tapon esmerilado. Para volumenes de: 500 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25401	6800	0	0	17	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6325	056AYO944 REG. NO. 39692 080.602.0939 matraces especiales para medicion exacta volumetrico. De vidrio refractario cuello largo boca angosta con tapon esmerilado. Para volumenes de: 1000 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25401	6400	0	0	16	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6326	056AYO944 REG. NO. 39693 080.602.0947 matraces especiales para medicion exacta volumetrico. De vidrio refractario cuello largo boca angosta con tapon esmerilado. Para volumenes de: 2000 ml. Pieza. (para uso en investigación)	25401	2400	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6309	056AYO944 REG. NO. 39694 080.592.0014 detergentes para lavado de material de vidrio, plastico y porcelana con eliminacion completa de trazas y residuos biodegradable neutro. Envase con 4 litros. (para uso en investigación)	25401	6000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6283	056AYO944 REG. NO. 39695 080.431.1710 frascos ambar con boca ancha y tapon esmerilado. Capacidad: 250 ml. Pieza.(para uso en investigación)	25401	4500	0	0	45	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6274	056AYO944 REG. NO. 39696 080.431.0043 frascos de vidrio transparente con boca ancha y tapa de rosca de plastico. Capacidad: 1 litro. Pieza. (para uso en investigación)	25401	4250	0	0	85	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-6174	056AYO944 REG. NO. 39697 080.382.0109 escobillones de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos con longitud de 12.5 cm y longitud total 27.5 cm. Diámetro. 5.0 cm. (para uso en investigación)	25401	4750	0	0	19	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6177	056AYO944 REG. NO. 39698 080.382.0257 escobillones de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos con longitud de 12.5 cm y longitud total 20 cm. Diámetro. 1.2 cm. (para uso en investigación)	25401	4750	0	0	19	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0194	056AYO944 REG. NO. 39699 080.343.0610 embudos de vidrio. Diámetro: longitud: 45 mm. 60 mm. (para uso en investigación)	25501	1600	0	0	16	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0196	056AYO944 REG. NO. 39700 080.343.0651 embudos de vidrio. Diámetro: longitud: 55 mm. 60 mm. (para uso en investigación)	25501	1600	0	0	16	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0199	056AYO944 REG. NO. 39701 080.343.0735 embudos de vidrio. Diámetro: longitud: 75 mm. 60 mm. (para uso en investigación)	25501	1600	0	0	16	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6111	056AYO944 REG. NO. 39702 080.265.0036 cubreobjetos de vidrio no. 2. Rectangular o cuadrado con un espesor de 0.25 mm. En dos dimensiones: 22 x 22 mm. (para uso en investigación)	25401	490	0	0	7	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6112	056AYO944 REG. NO. 39703 080.265.0044 cubreobjetos de vidrio no. 2. Rectangular o cuadrado con un espesor de 0.25 mm. En dos dimensiones: 24 x 50 mm. (para uso en investigación)	25401	490	0	0	7	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6113	056AYO944 REG. NO. 39704 080.265.0515 cubreobjetos de vidrio no. 1. Con un espesor de 0.13 a 0.16 mm. Con dimensiones: 22 x 22 mm. Caja con 150. (para uso en investigación)	25401	1920	0	0	24	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6114	056AYO944 REG. NO. 39705 080.265.0523 cubreobjetos de vidrio no. 1. Con un espesor de 0.13 a 0.16 mm. Con dimensiones: 24 x 50 mm. Caja con 150. (para uso en investigación)	25401	1920	0	0	24	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6026	056AYO944 REG. NO. 39706 080.148.0096 cajas. De petri de vidrio resistente a la esterilizacion en autoclave en medidas de: 100 x 10 mm. Pieza. (para uso en investigación)	25401	900	0	0	15	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0175	056AYO944 REG. NO. 39707 080.148.0120 cajas. De petri de vidrio resistente a la esterilizacion en autoclave en medidas de: 100 x 15 mm. Pieza. (para uso en investigación)	25501	900	0	0	15	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6030	056AYO944 REG. NO. 39708 080.148.0153 cajas de petri de vidrio resistente a la esterilizacion en autoclave en medidas de: 60 x 15 mm. Pieza. (para uso en investigación)	25401	900	0	0	15	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6032	056AYO944 REG. NO. 39709 080.148.0237 cajas de plastico con separadores para 25 portaobjetos. Pieza. (para uso en investigación)	25401	750	0	0	8	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6033	056AYO944 REG. NO. 39710 080.148.0385 cajas. Caja de poliestireno de alta resistencia con fondo de corcho. Para almacenamiento y transporte de laminillas estandar de 25 x 75 mm. Dimensiones: 141 x 88 x 35 mm. Compuesta por dos piezas que se cierran a presion. Capacidad para 25 laminillas. Pieza. (para uso en investigación)	25401	840	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6035	056AYO944 REG. NO. 39711 080.169.0157 camaras. De neubawer. Para contar leucocitos y eritrocitos de cristal con dos compartimentos de 0.1 mm de profundidad. Con cubreobjetos de 20 x 26 x 0.4 mm de grosor uniforme especial para dicha camara. (para uso en investigación)	25401	15000	0	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0103	056AYO944 REG. NO. 39712 Papel parafilm (para uso en investigción)	25501	27588	0	0	11	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0104	056AYO944 REG. NO. 39713 Lápiz punta diamante (para uso en investigación)	25501	1200	0	0	8	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8163	056AYO944 REG. NO. 39714 060.621.0524 Cubrebocas de dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. desechable.(para uso en investigación)	25401	1500	0	0	11	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-8080	056AYO944 REG. NO. 39715 080.980.0003 cuchillas. Alto perfil, desechables con adaptador para microtomo. Para cortes histologicos en parafina. Paquete con 100 piezas. (para uso en investigación)	25401	25000	0	0	12	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6104	056AYO944 REG. NO. 39716 080.235.0140 cuchillas. Bajo perfil. Desechables con adaptador para microtomo. Para cortes histologicos en parafina. Paquete con 100 piezas. (para uso en investigación)	25401	25000	0	0	12	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-4572	056AYO944 REG. NO. 39717 060.125.2505 Bmedio de transporte amies con Carbón. Con hisopo esteril de mango flexible integrado. Caja con 50 hisopos.medio de transporte amies con Carbón. Con hisopo esteril de mango flexible integrado. Caja con 50 hsopos..(para uso en investigación)	25401	2000	0	0	12	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-4573	056AYO944 REG. NO. 39718 060.125.3230 Bolsas. Para uso general de polietileno. Biodegradable. Calibre entre 150-200. Para la recolección y desechos de residuos no RPBI. Medidas: 60 x 80 cm. Envase con 100 piezas. (para uso en investigación)	25401	2000	0	0	12	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-4569	056AYO944 REG. NO. 39719 060.082.0104 Aplicadores. Con algodón. De madera. Envase con 150 a 750 piezas. (para uso en investigación)	25401	1600	0	0	8	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-0505	056AYO944 REG. NO. 39720 Torunda algodón (para uso en investigación)	25401	1400	0	0	14	368	N	11	100	0	0	0	0							I3P	54-XVII		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25501-0013	056AYO944 REG. NO. 39721 Deposito sustancias C480000344 pieza (para uso en investigación)	25501	15000	0	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0025	056AYO944 REG. NO. 39722 Mechero C480000901 (para uso en investigación)	25501	2400	0	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0047	056AYO944 REG. NO. 39723 Tubo ensayo C480000877 pzas (para uso en investigación)	25501	1000	0	0	200	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0051	056AYO944 REG. NO. 39724 Tubos capilares C720405026 pza con 100 (para uso en investigación)	25501	400	0	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0068	056AYO944 REG. NO. 39725 Piseta 500 ml (para uso en investigación)	25501	1000	0	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0075	056AYO944 REG. NO. 39726 Desecador de polipropileno I060200202 (para uso en investigación)	25501	3000	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0121	056AYO944 REG. NO. 39727 Refrigerante de tubo recto (para uso en investigación)	25501	5000	0	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0123	056AYO944 REG. NO. 39728 Extractor soxhlet (para uso en investigación)	25501	14000	0	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0134	056AYO944 REG. NO. 39729 Lámpara ultravioleta UV (para uso en investigación)	25501	15000	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0135	056AYO944 REG. NO. 39730 Microcubeta para analizador (para uso en investigación)	25501	6000	0	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0136	056AYO944 REG. NO. 39731 Kit de extracción de ADN (para uso en investigación)	25501	8000	0	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6178	056AYO944 REG. NO. 39732 080.382.0265 escobillones de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos con longitud de 12.5 cm y longitud total 27.5 cm. Diámetro 1.2 cm. (para uso en investigación)	25401	150	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6179	056AYO944 REG. NO. 39733 080.382.0273 escobillones de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos con longitud de 12.5 cm y longitud total. 20 cm. Diámetro. 1.9 cm. (para uso en investigación)	25401	150	0	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6288	056AYO944 REG. NO. 39734 080.560.0038 jeringas de vidrio con adaptador chaney. Tipo: hamilton. Volumen: 5 µl pza (para uso en investigación)	25401	1400	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25501-0244	056AYO944 REG. NO. 39735 080.560.0046 jeringas de vidrio con adaptador chaney. Tipo: hamilton. Volumen: 10 µl. Pza (para uso en investigación)	25501	2000	0	0	1	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	25401-6029	056AYO944 REG. NO. 39736 080.148.0138 cajas. De petri de plastico esteriles desechables en medidas de: 100 x 15 mm. Con cubierta de repuesto para las cajas de las medidas mencionadas. Pieza. (para uso en investigación)	25401	12000	0	0	2000	368	N	11	100	0	0	0	0						I3P	54-XVII		
AYO	056AYO954	33605-0003	056AYO944 REG. NO. 39737 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	33605	204000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO944 REG. NO. 39738 Anteojos de seguridad (Lentes de protección industrial transparentes (para el área de archivos)	27201	1000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO944 REG. NO. 39739 Dedales de hule rojo para contar (para el área de archivos)	21101	1600	0	0	100	368	N	11	100	0	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21101-0006	056AYO944 REG. NO. 39740 Agujas rectas para coser expedientes No. 6 o No. 7, tamaño 15 cm o 17 cm aproximadamente, de acero y ojo pulido son esmeril, niquelada (conocida como aguja encuadernadora y/o aguja colchonera) (para el área de archivos)	21101	1000	0	0	50	368	N	11	100	0	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21101-0006	056AYO944 REG. NO. 39741 Agujas rectas para coser expedientes No. 6 o No. 7, tamaño 15 cm o 17 cm aproximadamente, de acero y ojo pulido son esmeril, niquelada (conocida como aguja encuadernadora y/o aguja colchonera) (para el área de archivos)	21101	1000	0	0	50	368	N	11	100	0	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	23201-0016	056AYO944 REG. NO. 39742 Hilo de algodón para coser expedientes/ Hilo para atar expedientes, color blanco o crema, 100% algodón, enrollado en cono (carrete) (para el área de archivos)	23201	12000	0	0	84	368	N	11	100	0	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	23201-0014	056AYO944 REG. NO. 39743 Hilo de nylon industrial para coser expedientes/ Hilo para atar expedientes, color blanco o negro, enrollado en cono (carrete) (para el área de archivos)	23201	1500	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO944 REG. NO. 39744 Sello de goma (para el área de archivos)	21101	5000	0	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						AD	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	27101-0080	056AYO944 REG. NO. 39745 Filipinas de tela (para la coordinación de archivos)	27101	1200	0	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21101-0056	056AYO944 REG. NO. 39746 Cesto basura de metal para oficina (para el área de archivos)	21101	300	0	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	51201-0431	056AYO944 REG. NO. 39747 ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS.	51201	17000	0	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	51101-0307	056AYO944 REG. NO. 39748 PIZARRÓN DE 120 CM CON TABLERO DE CORCHO.	51101	16000	0	0	8	368	N	11	100	0	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO944 REG. NO. 39749 CARTEL tamaño tabloide o tamaño cuatro cartas (10 carteles para el área de unidad de transparencia y 50 carteles para calidad)	33604	14000	0	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	33304-0009	056AYO944 REG. NO. 39750 Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas (HIS)	33304	10758064	0	0	1	369	N	11	0	33	33	34	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	33304-0009	056AYO944 REG. NO. 39751 Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas (GRP)	33304	1686654	0	0	1	369	N	11	0	33	33	34	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	33304-0009	056AYO944 REG. NO. 39752 Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas (SIAP)	33304	958320	0	0	1	369	N	11	0	33	33	34	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	31901-0002	056AYO944 REG. NO. 39753 Póliza de soporte y mantenimiento a Infraestructura de Telecomunicaciones	31901	2164905	0	0	1	369	N	11	0	33	33	34	1	3	8659620				LP			
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO944 REG. NO. 39754 Cinta doblecara (Cinta Industrial de Espuma Doble Cara - 1" x 60 yardas)	21101	8500	0	0	20	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO944 REG. NO. 39755 Disco compacto, CD y DVD (suministros informaticos) (50 CD Virgen 48x 700mb)	21401	11000	0	0	2450	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO944 REG. NO. 39756 Disco compacto, CD y DVD (suministros informaticos) (50 Dvd Virgen 16x 4.7gb)	21401	28000	0	0	5450	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21401-0025	056AYO944 REG. NO. 39757 Cable UTP (Caja con Bobina de cable ethernet 100 metros Categoría 6, UTP).	21401	10000	0	0	3	348	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21401-0028	056AYO944 REG. NO. 39758 Materiales para limpieza de equipos aire comprimido (solventes) Aire Comprimido para Remover Polvo, 660ml.	21401	4500	0	0	25	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21401-0028	056AYO944 REG. NO. 39759 Materiales para limpieza de equipos (solventes) (LIMPIADOR ANTIESTATICO PERFECT CHOICE).	21401	3900	0	0	15	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21501-0003	056AYO944 REG. NO. 39760 Material Audiovisual-CABLE DE AUDIO CON CONECTORES 3.5MM ESTEREO, 5M	21501	1000	0	0	5	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	21601-0058	056AYO944 REG. NO. 39761 Alcohol isopropílico (Alcohol Isopropílico, Color Azul, 1l para equipos electronicos).	21601	1750	0	0	10	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO944 REG. NO. 39762 Baterías AA Recargables, batería Universal Doble A precargada	24601	1300	0	0	24	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO944 REG. NO. 39763 Baterías AAA Recargables, batería Universal Doble A precargada	24601	1300	0	0	24	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO944 REG. NO. 39764 Extensión eléctrica de uso rudo de 15 metros con 3 tomas polarizadas	24601	1750	0	0	7	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO944 REG. NO. 39765 barra multicontacto de 6 contactos con supresor de picos	24601	5600	0	0	7	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO944 REG. NO. 39766 Cinta Preventiva - Cinta Delimitadora Amarilla/negro 33 m x 4.8 cm	24601	2000	0	0	15	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO944 REG. NO. 39767 canaleta PVC (43/64pulg, 2mts)	29201	9000	0	0	40	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO944 REG. NO. 39768 Canaleta Aluminio Piso 2 Vías, tramo 2 Metros 17x60mm	29201	4500	0	0	5	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29401-0002	056AYO944 REG. NO. 39769 Bocina para multimedia (suministros informáticos) Bocina Bluetooth para escritorio con las siguientes características: -Sonido 360 -Resistente al agua y polvo -Manos libres -Entrada auxiliar de 3.5 mm	29401	3000	0	0	3	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO944 REG. NO. 39770 Gabinete Carcasa Disco Duro M.2 NVMe Calidad Premium - Usb C, Tamaños compatibles: M.2 NVMe PCIe M-Key 2230/2242/2260/2280 Interfaces externas: USB tipo C Tipo de disco soportado: SSD M.2 (M+B Key) NVMe	29401	3500	0	0	5	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO944 REG. NO. 39771 Disco duro para microcomputadora (suministros informaticos) Disco Duro Externo 8TB USB 3.0 7200 rpm	29401	25000	0	0	5	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO944 REG. NO. 39772 Disco duro para microcomputadora (suministros informaticos) Disco Duro Externo 4TB USB 3.0 7200 rpm	29401	19500	0	0	4	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO944 REG. NO. 39773 Disco duro para microcomputadora (suministros informaticos) Disco Duro Externo 2TB USB 3.0 7200 rpm	29401	5500	0	0	5	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0029	056AYO944 REG. NO. 39774 Print Server Tipo de conexión de red: LAN Ethernet (Para impresora de brazaletes de pacientes) Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos:: 1 Cantidad de puertos USB 2.0: 1 Protocolos de red compatibles: TCP/IP, IPX/SPX, NetBEUI, AppleTalk, LPR/LPD, IPP, SMB	29401	2500	0	0	2	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0030	056AYO944 REG. NO. 39775 Multiplexores para redes de microcomputadoras (suministros informáticos) (Kit extensor Hdmi a Rj45 Cat6 / 6a / 7 Utp Stp Ethernet, distancia de 80 mts.	29401	7500	0	0	5	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0030	056AYO944 REG. NO. 39776 Multiplexores para redes de microcomputadoras (suministros informáticos) (transmisor y receptor HDMI inalámbrico 2.4G + 5GHz WiFi de alta velocidad, hasta 50m)	29401	3000	0	0	2	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0050	056AYO944 REG. NO. 39777 Unidad lectora y/o gabadora de discos compactos (CD y DVD) para microcomputadora (suministros informaticos) (Grabadora y lectora de CD DVD Externa USB 3.0)	29401	13000	0	0	50	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO944 REG. NO. 39778 Memoria USB 64 GB	29401	4000	0	0	20	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO944 REG. NO. 39779 Memoria USB 128 GB	29401	4000	0	0	20	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0063	056AYO944 REG. NO. 39780 Cable USB 3.0 SuperSpeed A Macho - A Macho, 1.8 Metros, Negro	29401	1300	0	0	3	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0070	056AYO944 REG. NO. 39781 Adaptador Convertidor (De Entrada Dp A Video Vga Y Hdmi)	29401	4000	0	0	20	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29401-0070	056AYO944 REG. NO. 39782 Adaptador convertidor de video USB Tipo C con los siguientes puertos: 3 conectores USB 3.0, 1 puerto HDMI 1080P, 1 puerto Gigabit Ethernet RJ45, 1 Conector VGA, 1 puerto 3.5mm de Salida de Audio y con Carga Rápida	29401	7000	0	0	7	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	29901-0004	056AYO944 REG. NO. 39783 Soporte universal ajustable para micrófono de computadora – Soporte para micrófono de mesa	29901	2000	0	0	4	368	N	11	0	100	0	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO944 REG. NO. 39784 SERVICIO DE AGUA	31301	1546349	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO944 REG. NO. 39785 AGUA PURIFICADA	22104	175000	175000	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	26103-0051	056AYO944 REG. NO. 39786 COMBUSTIBLE (GASOLINA)	26103	350000	350000	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO944 REG. NO. 39787 SERVICIO DE DIESEL	26105	130000	130000	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	32503-0023	056AYO944 REG. NO. 39788 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	32503	1400000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO944 REG. NO. 39789 SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	31101	12814072	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	21601-0043	056AYO944 REG. NO. 39790 TOALLA EN ROLLO PARA MANOS (ROLLO DE 180 M)	21601	136251	136251	0	2200	368	N	11	0	40	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0043	056AYO944 REG. NO. 39791 TOALLA INTERDOBLADA BLANCA, PAQUETE CON 100 HOJAS.	21601	1287600	1287600	0	120000	368	N	11	0	40	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0042	056AYO944 REG. NO. 39792 PAPEL HIGIENICO BLANCO, ROLLO DE 200 M	21601	402636	402636	0	13000	368	N	11	0	40	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21601-0071	056AYO944 REG. NO. 39793 SHAMPOO ANTIBACTERIAL, NEUTRO, SIN COLOR NI AROMA (QUE GENERE ESPUMA) GARRAFA DE 5 LITROS.	21601	669552	669552	0	2400	372	N	11	0	40	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0032	056AYO944 REG. NO. 39794 JABÓN LIQUIDO LAVA TRASTATES .	21601	4041	4041	0	20	372	N	11	0	40	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO944 REG. NO. 39795 SERVICIO DE GAS LP	31201	1500000	1500000	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO944 REG. NO. 39796 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL	31401	65000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	31801-0001	056AYO944 REG. NO. 39797 SERVICIO POSTAL	31801	60000	60000	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO944 REG. NO. 39798 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	33604	750000	750000	0	1	369	N	11	0	50	50	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO944 REG. NO. 39799 Dispositivo de almacenamiento externo (USB)	29401	1170	0	0	6	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0230	056AYO944 REG. NO. 39800 AGARRAPAPEL SUJETADOCUMENTOS TAMAÑO CHICO 3/4 PULGADA (19MM) CON 12 PIEZAS	21101	25.86	25.86	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0230	056AYO944 REG. NO. 39801 AGARRAPAPEL SUJETADOCUMENTOS TAMAÑO GRANDE 2 PULGADAS (50MM) CON 12 PIEZAS	21101	120.69	120.69	0	30	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0230	056AYO944 REG. NO. 39802 AGARRAPAPEL SUJETADOCUMENTOS TAMAÑO MEDIANO 1 1/4 PULGADAS (32 MM) CON 12 PIEZAS	21101	55.32	55.32	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0006	056AYO944 REG. NO. 39803 AGUJA PARA COSER EXPEDIENTES	21101	14.37	14.37	0	500	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0023	056AYO944 REG. NO. 39804 BICOLOR LÁPIZ PARA MARCAR BICOLOR	21101	14.37	14.37	0	500	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO944 REG. NO. 39805 BLOCKS (NOTAS AUTOADHERIBLES)3" X 3" CON 400 HOJAS	21101	100.57	100.57	0	220	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO944 REG. NO. 39806 BLOCKS 1 1/2" X 2" CON 100 HOJAS	21101	7.59	7.59	0	220	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0025	056AYO944 REG. NO. 39807 BLOCKS 2" X 2" CON 100 HOJAS	21101	41.67	41.67	0	220	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO944 REG. NO. 39808 BOLÍGRAFOS PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS NEGRO	21101	76.15	76.15	0	310	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO944 REG. NO. 39809 BOLÍGRAFOS PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS ROJO	21101	76.15	76.15	0	310	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0026	056AYO944 REG. NO. 39810 BOLÍGRAFOS PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS AZUL	21101	76.15	76.15	0	310	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0030	056AYO944 REG. NO. 39811 BORRADOR GOMA BLANCA DE MIGAJÓN MEDIDA +/- DE 4 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO	21101	20.11	20.11	0	220	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0031	056AYO944 REG. NO. 39812 BORRADOR PARA PIZARRÓN BLANCO	21101	67.53	67.53	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0032	056AYO944 REG. NO. 39813 BROCHES PARA FOLDER BROCHE METALICO DE 8 CM CAJA CON 50 PIEZAS	21101	59.77	59.77	0	500	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO944 REG. NO. 39814 CAJAS DE CARTÓN (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO)TAMAÑO CARTA DE 0.31 M DE ANCHO X 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO+/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL	21101	50.29	50.29	0	1500	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO944 REG. NO. 39815 CAJAS DE CARTÓN (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO)TAMAÑO OFICIO DE 0.35 M DE ANCHO X 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO+/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL	21101	64.66	64.66	0	2000	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0041	056AYO944 REG. NO. 39816 CARPETAS PARA ARCHIVO DE 3 ARGOLLAS 3" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA VINIL DE PASTA DURA	21101	222.7	222.7	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando la	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Dejar vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO944 REG. NO. 39817 CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA 125 GR CON 100 HOJAS	21101	235.63	235.63	0	170	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0286	056AYO944 REG. NO. 39818 CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA 180 GR CON 100 HOJAS	21101	300.29	300.29	0	220	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0264	056AYO944 REG. NO. 39819 CERA CUENTA FÁCIL 14 GRS	21101	25.86	25.86	0	200	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0060	056AYO944 REG. NO. 39820 CHAROLA PAPELERA PORTA PAPELES TAMAÑO OFICIO DE ACRÍLICO DE 3 NIVELES	21101	860.63	860.63	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0060	056AYO944 REG. NO. 39821 CHAROLA PAPELERA PORTAPAPELES TAMAÑO OFICIO ACRÍLICO 2 NIVELES	21101	515.8	515.8	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0061	056AYO944 REG. NO. 39822 CHINCHE CUERPO DE METAL Y CABEZA DE PLÁSTICO CON 100 PIEZAS	21101	60.34	60.34	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0064	056AYO944 REG. NO. 39823 CINTA ADHESIVA CANELA TRANSPARENTE MEDIDA 48MM X 50 M	21101	41.67	41.67	0	1000	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO944 REG. NO. 39824 CINTA ADHESIVA DIUREX TRANSPARENTE MEDIDA 18 MM X 33 M	21101	27.3	27.3	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO944 REG. NO. 39825 CINTA ADHESIVA DIUREX TRANSPARENTE MEDIDA 24MM X 65 M	21101	120.69	120.69	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO944 REG. NO. 39826 CINTA ADHESIVA DIUREX TRANSPARENTE MEDIDA 48MM X 40MTS	21101	91.95	91.95	0	560	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0065	056AYO944 REG. NO. 39827 CINTA ADHESIVA MASKING TAPE MEDIDA 24 MM X 50 M	21101	70.4	70.4	0	110	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0063	056AYO944 REG. NO. 39828 CINTA DOBLE CARACINTA INDUSTRIAL DE ESPUMA DOBLE CARA 1" x 60 YARDAS	21101	544.54	544.54	0	200	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0066	056AYO944 REG. NO. 39829 CINTA PARA COSER EXPEDIENTES DE ALGODÓN DE APROXIMADAMENTE 250 M	21101	127.87	127.87	0	330	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0066	056AYO944 REG. NO. 39830 CINTA PARA COSER EXPEDIENTES DE LINO EN MADEJA DE MÍNIMO 250 GR	21101	162.36	162.36	0	330	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO944 REG. NO. 39831 CLIPS CROMADO NO. 1 CUADRADO INOXIDABLE, CON 100 PIEZAS	21101	18.68	18.68	0	560	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO944 REG. NO. 39832 CLIPS CROMADO NO. 2 CUADRADO INOXIDABLE CON 100 PIEZAS	21101	21.55	21.55	0	560	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0069	056AYO944 REG. NO. 39833 CLIPS TIPO MARIPOSA GIGANTE NO. 1, CON 12 PIEZAS	21101	45.98	45.98	0	30	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0076	056AYO944 REG. NO. 39834 CORRECTOR LÍQUIDO BLANCO BASE AGUA	21101	56.03	56.03	0	250	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO944 REG. NO. 39835 CUADERNOS FORMA FRANCESA RAYADO DE 96 HASTA 100 HOJAS MEDIDAS +/-16 X 21.5 CM +/- 1 CM	21101	70.4	70.4	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO944 REG. NO. 39836 CUADERNOS FORMA ITALIANA, CON 100 HOJAS	21101	83.33	83.33	0	30	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0080	056AYO944 REG. NO. 39837 CUBIERTA PARA ENGARGOLAR PASTA PLASTIFICADA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 50 PIEZAS	21101	271.55	271.55	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0080	056AYO944 REG. NO. 39838 CUBIERTA PARA ENGARGOLAR PASTA PLASTIFICADA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO PAQUETE CON 50 PIEZAS	21101	357.76	357.76	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0082	056AYO944 REG. NO. 39839 CUTTER GRANDE CUCHILLA "L" SEGMENTADA MANGO DE PLÁSTICO C/BOTÓN DE SEGURIDAD	21101	41.67	41.67	0	110	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0083	056AYO944 REG. NO. 39840 DEDAL HULE FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS CHICO O MEDIANO	21101	7.18	7.18	0	300	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0084	056AYO944 REG. NO. 39841 DESENGRAPADORA STANDARD, CUERPO DE ACERO Y ORILLA DE PLASTICO	21101	24.43	24.43	0	330	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0110	056AYO944 REG. NO. 39842 ENGARGOLADORA METALICA	21101	4739.94	4739.94	0	40	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO944 REG. NO. 39843 ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE USO PESADO	21101	458.33	458.33	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0089	056AYO944 REG. NO. 39844 ENGRAPADORA ESTÁNDAR DE TIRA COMPLETA	21101	250	250	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO944 REG. NO. 39845 ETIQUETA TERMICA ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TERMICA DIRECTA 101 X 76 mm	21101	429.6	429.6	0	40	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0140	056AYO944 REG. NO. 39846 ETIQUETA TERMICA ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TERMICA DIRECTA 50 X 25 mm	21101	495.69	495.69	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO944 REG. NO. 39847 FOLDERS TAMAÑO CARTA CARTULINA CON 10 PIEZAS	21101	84.77	84.77	0	170	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0104	056AYO944 REG. NO. 39848 FOLDERS TAMAÑO OFICIO CON 100 PIEZAS	21101	357.76	357.76	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0105	056AYO944 REG. NO. 39849 FOLIADORES AUTOMATICO CON 6 DIGITOS	21101	788.79	788.79	0	20	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0109	056AYO944 REG. NO. 39850 GRAPAS STANDARD CAJA CON 5,000 PIEZAS	21101	67.53	67.53	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0294	056AYO944 REG. NO. 39851 GUILLOTINA	21101	918.1	918.1	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0066	056AYO944 REG. NO. 39852 HILO ALGODÓN PARA COSER	21101	214.08	214.08	0	1000	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0240	056AYO944 REG. NO. 39853 LAPIZ ADHESIVO SEMISÓLIDO PARA PAPEL CARTÓN Y TELA EN TUBO DE 10 G.	21101	25.72	25.72	0	500	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO944 REG. NO. 39854 LIBRO TABULAR FORMA ITALIANA, CON 209 HOJAS PASTA GRUESA	21101	386.49	386.49	0	15	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0079	056AYO944 REG. NO. 39855 LIBROS DE PRUEBA DE COMPATIBILIDAD, COCIDO Y EMPASTADO	21101	90	90	0	20	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO944 REG. NO. 39856 LIGAS NO. 18, CON 100 GR	21101	53.16	53.16	0	220	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0124	056AYO944 REG. NO. 39857 LIGAS NO. 33, CON 100 GR	21101	48.85	48.85	0	100	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0243	056AYO944 REG. NO. 39858 MARCA TEXTOSCOLORES FLUORESCENTES	21101	25.86	25.86	0	1000	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO944 REG. NO. 39859 MARCADOR (PLUMON) PARA PIZARRÓN BLANCO VARIOS COLORES	21101	35.92	35.92	0	1000	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0259	056AYO944 REG. NO. 39860 MARCADOR (PLUMON) TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL	21101	28.74	28.74	0	280	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO944 REG. NO. 39861 PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MÁXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS	21101	1679.6	1679.6	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0133	056AYO944 REG. NO. 39862 PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MÁXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS	21101	2196.84	2196.84	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0148	056AYO944 REG. NO. 39863 PAPEL CONTAC DE 20 METROS TRANSPARENTE	21101	228.45	228.45	0	110	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO944 REG. NO. 39864 PAPEL TIRAS ENGOMADO BANDERITAS ADHESIVAS DE 2.5 CM X 4.3 PAQUETE 50 PIEZAS	21101	96.26	96.26	0	440	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	21101-0292	056AYO944 REG. NO. 39865 PAPEL TIRAS ENGOMADO BANDERITAS VARIOS COLORES DESPACHADOR CON 50 PIEZAS, 25.4 X 43.2 MM	21101	113.51	113.51	0	560	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0248	056AYO944 REG. NO. 39866 PLUMIN (PLUMON) PUNTA FINA	21101	55.68	55.68	0	500	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0261	056AYO944 REG. NO. 39867 PROTECTOR DE PLÁSTICO PARA HOJAS TAMAÑO CARTA PARA INSERTAR EN CARPETA DE 2 Y 3 ORIFICIOS CON 100 PIEZAS	21101	285.92	285.92	0	220	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0185	056AYO944 REG. NO. 39868 REGLAS DE METAL 30 CM	21101	41.67	41.67	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO944 REG. NO. 39869 SELLO DE GOMASELLO DE "SIN TEXTO"	21101	429.6	429.6	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0194	056AYO944 REG. NO. 39870 SELLO DE GOMASELLO FECHADOR DE MAROMA CON ESTRUCTURA METALICA Y RECUBIERTA DE PLASTICO PARA USO RUDO	21101	357.76	357.76	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO944 REG. NO. 39871 SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 15 DIVISIONES	21101	93.39	93.39	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0197	056AYO944 REG. NO. 39872 SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 5 DIVISIONES	21101	41.67	41.67	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0253	056AYO944 REG. NO. 39873 SUMADORA DE ESCRITORIO DE 12 DIGITOS	21101	224.14	224.14	0	30	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO944 REG. NO. 39874 TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADORTABLA DE REGISTRO CON CLIP SUJETADOR TAMAÑO CARTA	21101	99.14	99.14	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0209	056AYO944 REG. NO. 39875 TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADORTABLA DE REGISTRO CON CLIP SUJETADOR TAMAÑO OFICIO	21101	99.14	99.14	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0210	056AYO944 REG. NO. 39876 TAJALAPIZ ELECTRICO (SACAPUNTAS ELECTRICO)DISEÑO COMPACTO NAVAJA DE ACERO REFORZADA CON DEPOSITO REMOVIBLE PARA DESECHOS DE PLÁSTICO	21101	788.79	788.79	0	20	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0216	056AYO944 REG. NO. 39877 TIJERAS PARA OFICINA ACERO INOXIDABLE NO. 6	21101	70.4	70.4	0	60	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO944 REG. NO. 39878 TINTA PARA SELLO PARA FOLIADOR VARIOS COLORES 12 ML	21101	41.67	41.67	0	330	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0255	056AYO944 REG. NO. 39879 TINTA PARA SELLO VARIOS COLORES 60 ML	21101	70.4	70.4	0	390	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0025	056AYO944 REG. NO. 39880 CABLE UTP (BOBINA CAT 6, UTP).	21401	429.6	429.6	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0070	056AYO944 REG. NO. 39881 ADAPTADOR CONVERTIDOR (DE ENTRADA DP A VIDEO VGA Y HDMI)	29401	142.24	142.24	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0063	056AYO944 REG. NO. 39882 PUERTOS USB (ADAPTADOR INALÁMBRICO USB BLUETOOTH 5.0 ADAPTADOR DE RECEPTOR DE SONIDO DE MÚSICA DONGLE BLUETOOTH TRANSMISOR BLUETOOTH)	29401	349.14	349.14	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0070	056AYO944 REG. NO. 39883 ADAPTADOR CONVERTIDOR DE VIDEO USB TIPO C CON LOS SIGUIENTES PUERTOS: 3 CONECTORES USB 3.0, 1 PUERTO HDMI 1080P, 1 PUERTO GIGABIT ETHERNET RJ45, 1 CONECTOR VGA, 1 PUERTO 3.5MM DE SALIDA DE AUDIO Y CON CARGA RÁPIDA	29401	716.95	716.95	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0028	056AYO944 REG. NO. 39884 MATERIALES PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS AIRE COMPRIMIDO (SOLVENTES) AIRE COMPRIMIDO PARA REMOVER POLVO, 660ML.	21401	199.71	199.71	0	25	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0028	056AYO944 REG. NO. 39885 MATERIALES PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS (SOLVENTES) (LIMPIADOR ANTIESTATICO PERFECT CHOICE).	21401	84.77	84.77	0	15	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21501-0003	056AYO944 REG. NO. 39886 MATERIAL AUDIOVISUAL-CABLE DE AUDIO CON CONECTORES 3.5MM ESTEREO, 5M	21501	377.87	377.87	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0058	056AYO944 REG. NO. 39887 ALCOHOL ISOPROPILICO (ALCOHOL ISOPROPÍLICO, COLOR AZUL, 1L PARA EQUIPOS ELECTRONICOS).	21601	113.51	113.51	0	10	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO944 REG. NO. 39888 CANALETA PVC (43/64PULG, 2MTS)	29201	548.71	548.71	0	40	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO944 REG. NO. 39889 DISCO COMPACTO, CD Y DVD (SUMINISTROS INFORMATICOS) (50 CD VIRGEN 48X 700MB)	21401	8.59	8.59	0	2450	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0006	056AYO944 REG. NO. 39890 DISCO COMPACTO, CD Y DVD (SUMINISTROS INFORMATICOS) (50 DVD VIRGEN 16X 4.7GB)	21401	10.03	10.03	0	5450	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0050	056AYO944 REG. NO. 39891 UNIDAD LECTORA Y/O GABADORA DE DISCOS COMPACTOS (CD Y DVD) PARA MICROCOMPUTADORA (SUMINISTROS INFORMATICOS) (GRABADORA Y LECTORA DE CD DVD EXTERNA USB 3.0)	29401	1492.82	1492.82	0	50	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29201-0037	056AYO944 REG. NO. 39892 CANALETA ALUMINIO PISO 2 VÍAS, TRAMO 2 METROS 17X60MM	29201	984.2	984.2	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0030	056AYO944 REG. NO. 39893 MULTIPLEXORES PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS (SUMINISTROS INFORMÁTICOS) (KIT EXTENSOR HDMI A RJ45 CAT6 / 6A / 7 UTP STP ETHERNET, DISTANCIA DE 80 MTS.	29401	918.1	918.1	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO944 REG. NO. 39894 GABINETE CARCASA DISCO DURO M.2 NVME CALIDAD PREMIUM - USB C, TAMAÑOS COMPATIBLES: M.2 NVME PCIE M-KEY 2230/2242/2260/2280 INTERFACES EXTERNAS: USB TIPO C TIPO DE DISCO SOPORTADO: SSD M.2 (M+B KEY) NVME	29401	199.71	199.71	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0098	056AYO944 REG. NO. 39895 BARRA MULTICONTACTO DE 6 CONTACTOS CON SUPRESOR DE PICOS	24601	5242.82	5242.82	0	7	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO944 REG. NO. 39896 DISCO DURO PARA MICROCOMPUTADORA (SUMINISTROS INFORMATICOS) DISCO DURO EXTERNO 4TB USB 3.0 7200 RPM	29401	5014.37	5014.37	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO944 REG. NO. 39897 DISCO DURO PARA MICROCOMPUTADORA (SUMINISTROS INFORMATICOS) DISCO DURO EXTERNO 3TB USB 3.0 7200 RPM	29401	3303.16	3303.16	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO944 REG. NO. 39898 DISCO DURO PARA MICROCOMPUTADORA (SUMINISTROS INFORMATICOS) DISCO DURO EXTERNO 2TB USB 3.0 7200 RPM	29401	2441.09	2441.09	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0012	056AYO944 REG. NO. 39899 DISCO DURO PARA MICROCOMPUTADORA (SUMINISTROS INFORMATICOS) DISCO DURO EXTERNO 1TB USB 3.0 7200 RPM	29401	127.87	127.87	0	5	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO944 REG. NO. 39900 MEMORIA USB 16 GB	29401	156.61	156.61	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO944 REG. NO. 39901 MEMORIA USB 32 GB	29401	214.08	214.08	0	38	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0053	056AYO944 REG. NO. 39902 MEMORIA USB 64 GB	29401	179.24	179.24	0	20	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO944 REG. NO. 39903 BATERÍAS AA RECARGABLES, BATERÍA UNIVERSAL DOBLE A PRECARGADA	24601	179.24	179.24	0	24	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0065	056AYO944 REG. NO. 39904 BATERÍAS AAA RECARGABLES, BATERÍA UNIVERSAL DOBLE A PRECARGADA	24601	673.85	673.85	0	24	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0002	056AYO944 REG. NO. 39905 BOCINA PARA MULTIMEDIA (SUMINISTROS INFORMATICOS) BOCINA BLUETOOTH PARA ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -SONIDO 360 -RESISTENTE AL AGUA Y POLVO -MANOS LIBRES	29401	343.39	343.39	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29901-0004	056AYO944 REG. NO. 39906 SOPORTE UNIVERSAL AJUSTABLE PARA MICRÓFONO DE COMPUTADORA – SOPORTE PARA MICRÓFONO DE MESA,	29901	1669.54	1669.54	0	4	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0029	056AYO944 REG. NO. 39907 PRINT SERVER TIPO DE CONEXION DE RED: LAN ETHERNET ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS:: 1 CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0: 1 PROTOCOLOS DE RED COMPATIBLES: TCP/IP, IPX/SPX, NETBEUI, APPLETALK, LPRI PD, IPP, SMB	29401	191.09	191.09	0	2	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0105	056AYO944 REG. NO. 39908 CINTA PREVENTIVA - CINTA DELIMITADORA AMARILLA/NEGRO 33 M X 4.8 CM	24601	242.82	242.82	0	15	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0063	056AYO944 REG. NO. 39909 CABLE USB 3.0 SUPERSPEED A MACHO - A MACHO, 1.8 METROS, NEGRO	29401	343.39	343.39	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	29401-0002	056AYO944 REG. NO. 39910 BOCINAS PARA MULTIMEDIA (SUMINISTROS INFORMATICOS) - BOCINA PORTATIL DE MINIMO 3.1 WATTS CON CONEXIÓN AUXILIAR 3.5 Y BLUETOOTH 5	29401	380.75	380.75	0	3	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0094	056AYO944 REG. NO. 39911 CABLE DE EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 15 METROS CON 3 TOMAS POLARIZADAS	24601	2010.06	2010.06	0	7	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			
AYO	056AYO954	21101-0275	056AYO944 REG. NO. 39912 CINTA DOBLECARA (CINTA INDUSTRIAL DE ESPUMA DOBLE CARA - 1" X 60 YARDAS)	21101	35	35	0	20	368	N	11	100	0	0	0	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39913 Cirugía Endoscópica (Incluye Tercer Ventriculostomía, Cirugía Endoscópica General, Toracoscopia y Artroscopia)	33903	8000000	0	0	800	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39914 Procedimiento de Artroscopia	33903	2970000	0	0	198	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39915 Procedimiento de Artroplastia total de rodilla	33903	4896000	0	0	136	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39916 Procedimiento de Artroplastia total de cadera	33903	4410000	0	0	98	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39917 Procedimiento de artrodesis	33903	2400000	0	0	16	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39918 Procedimiento de reparación ligamentaria	33903	560000	0	0	16	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39919 Procedimiento de reparación de manguito rotador	33903	928000	0	0	16	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39920 Fusión Toracolumbar posterior	33903	1710000	0	0	45	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39921 Fusión cervical posterior	33903	4000000	0	0	25	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39922 Fusión Cervical anterior	33903	1173000	0	0	23	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39923 Fusión lumbar Mínimamente invasiva	33903	1260000	0	0	20	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39924 Plastia craneal	33903	300000	0	0	5	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39925 Cifoplastia	33903	225000	0	0	5	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39926 Artroplastia total de cadera revisión	33903	1050000	0	0	21	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39927 Artroplastia total de cadera paciente joven	33903	1560000	0	0	13	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39928 Artroplastia total de rodilla de revisión	33903	336000	0	0	8	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39929 Artroplastía reversa de hombro	33903	1050000	0	0	7	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 39930 Cirugía craneofacial	33903	2500000	0	0	25	369	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39931 Introductor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm de calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032"con recubrimiento opcional hidrofílico,teflonado o semi hidrofílico ó Introductor de catéter femoral arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm de calibre. Dentro del rango de 4 a 8 Fr.	25401	61596	0	0	90	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39932 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"" longitud 150 cm y opcional 260 cm ó 300 cm. Estéril y desechable	25401	31950	0	0	90	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39933 Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha o izquierda, para técnica radial o femoral, ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2, Multipropósito, mamarios y curvas preformadas especiales para radial o femoral, catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó TRAPEASE.	25401	52200	0	0	90	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39934 CATETER ANGIOGRAFICO AMPLATZ CORONARIO DERECHO O IZQUIERDO CAL 5 FR CURVA 1 100 CM .038 PARA DIAGNÓSTICO	25401	1650	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39935 CATETER ANGIOGRAFICO AMPLATZ CORONARIO IZQUIERDO O DERECHO CAL 5 FR CURVA 2 100 CM .038 PARA DIAGNÓSTICO	25401	1650	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39936 CATETER ANGIOGRAFICO HIDROFILICO MULTIPROPÓSITO DE 5 FR, DISEÑADO PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIONISTAS. FABRICADO CON MATERIAL FLEXIBLE Y RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO PARA FACILITAR LA NAVEGACIÓN EN VASOS TORTUOSOS. COMPATIBLE CON GUÍAS DE 0.035" O 0.038". Y DISPONIBLE EN DIVERSAS CURVAS SEGÚN LA ANATOMÍA DEL	25401	8430.25	0	0	25	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-10012	056AYO944 REG. NO. 39937 CATETER ANGIOGRAFICO JUDKINS CORONARIO DERECHO O IZQUIERDO CAL 5 FR CURVA 3.5 100 CM .035 DE ALTO FLUJO PARA DIAGNÓSTICO	25401	3338.7	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39938 CATETER ANGIOGRAFICO JUDKINS CORONARIO DERECHO CAL 6 FR CURVA 3.5 100 CM .038 DE ALTO FLUJO PARA DIAGNÓSTICO	25401	3306	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39939 CATETER ANGIOGRAFICO TIPO ARTERIA MAMARIA INTERNA, CON CURVA PREFORMADA PARA ACCESO SELECTIVO, CALIBRE 5 FR, LONGITUD DE 100 CM, COMPATIBLE CON GUÍAS DE HASTA 0.038". CUENTA CON PUNTA FLEXIBLE DE 3.3 CM PARA FACILITAR LA NAVEGACIÓN ATRAUMÁTICA EN VASOS DELICADOS. DISEÑADO PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIONISTAS EN ANATOMÍA	25401	4906.8	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39940 CATETER ANGIOGRAFICO TIPO MULTIPROPÓSITO, CON CURVA TIPO A2, CALIBRE 5 FR, LONGITUD DE 80 CM, COMPATIBLE CON GUÍAS DE HASTA 0.038". DISEÑADO PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS VASCULARES, CON CONFIGURACIÓN QUE PERMITE ACCESO VERSÁTIL A DIFERENTES TERRITORIOS ANATÓMICOS.	25401	2797.65	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39941 CATÉTER CORONARIO ALTO FLUJO PARA DIAGNÓSTICO, LONGITUD 100 CMS. TIPO TIGER CALIBRE 5 FR	25401	1801.75	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39942 CATÉTER CORONARIO TIPO JUDKINS CAL 5 A 6 FR ASA 4.0 DERECHO DE ALTO FLUJO PARA DIAGNÓSTICO LONGITUD 100 CM	25401	2691.2	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39943 CATETER GUIA AMPLATZ DERECHO AR-1 CAL 6 FR 100 CM .070	25401	5597	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8853	056AYO944 REG. NO. 39944 CATETER GUIA AMPLATZ DERECHO O IZQUIERDO AR-2 CAL 6 FR CURVA 2 100 CM .070	25401	15753.9	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39945 CATETER GUIA CON EXTRA SOPORTE 3.0 CAL 6 A 8 FR CURVA 3 100 CM .070	25401	109250	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39946 Introductor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm de calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032"con recubrimiento opcional hidrofílico,teflonado o semi hidrofílico	25401	88160	0	0	200	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39947 Introductor de catéter femoral arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm de calibre de 6 y 8 Fr.	25401	113970	0	0	30	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39948 CATETER GUIA JUDKINS DERECHO JR-4.0 CAL 7 FR CURVA 4 100 CM .078	25401	4982.2	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39949 CATETER GUIA JUDKINS IZQUIERDO JL-3.0 CAL 6 FR CURVA 3 100 CM .070	25401	2893.1	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10008	056AYO944 REG. NO. 39950 CATETER GUIA JUDKINS IZQUIERDO JL-3.5 CAL 6 FR CURVA 3.5 100 CM .070	25401	23339.6	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39951 CATETER GUIA TIPO JUDKINS DERECHO CURVA 4 6 FR	25401	100746	0	0	90	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39952 CATETER MULTIPROPOSITO CAL 5 FR CAPACIDAD DE GUÍA DE 0.035 LONGITUD 100 CM CON ORIFICIO TERMINAL DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON ORIFICIOS LATERALES Y ESTERIL Y DESECHABLE	25401	1849.75	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39953 CATETER MULTIPROPOSITO CAL 5 FR CURVA 1 .038 PARA DIAGNOSTICO LONGITUD 100 CM CON ORIFICIO TERMINAL DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON ORIFICIOS LATERALES , ESTERIL Y DESECHABLE PIEZA	25401	1686.05	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39954 CATETER MULTIPROPOSITO CAL 6FR CURVA 1 100 CM .038 PARA DIAGNÓSTICO	25401	1538.15	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39955 CATÉTER PARA ANGIOGRAFÍA PANORÁMICA TIPO PIGTAIL CAL 5 FR LONGITUD 80 A 100 CM DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 ESTERIL Y DESECHABLE	25401	6542.4	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39956 CATÉTER PARA ANGIOGRAFÍA PANORÁMICA TIPO PIGTAIL CAL 6 FR LONGITUD DE 100 A 110 CM POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUÍA DE 0.035 ESTERIL Y DESECHABLE PIEZA	25401	3658.6	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39957 CATÉTER SWAN GANZ TRE SIZE 7F E INTRODUCTOR PERCUTÁNEO 8.5F CON CAMISA PROTECTORA PARA CATÉTER SWAN GANZ PARA LA MEDICIÓN DE GASTO CARDIACO CONTINUO	25401	10309.5	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39958 CONTROLADOR MANUAL ANGIO TOUCH COMPATIBLE CON INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE ACIST MEDICAL SYSTEMS MODELO CVI PROPIEDAD DEL HOSPITAL	25401	336918	0	0	150	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39959 JERINGA COMPATIBLE CON INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE ACIST MEDICAL SYSTEMS MODELO CVI PROPIEDAD DEL HOSPITAL	25401	110040	0	0	150	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39960 KIT DE COLECTOR AUTOMATIZADO COMPATIBLE CON INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE ACIST MEDICAL SYSTEMS MODELO CVI PROPIEDAD DEL HOSPITAL	25401	98412	0	0	150	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39961 PAPEL TERMOSENSIBLE DE 210 MM DE ANCHO EN ROLLO O EN Z COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MODELO BTL-08 LT PROPIEDAD DEL HOSPITAL	25401	5202.6	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39962 PAPEL PARA IMPRESORA TÉRMICA DESFIBRILADOR PHYSIO CONTROL PROPIEDAD DEL HOSPITAL	25401	2088	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39963 PAPEL PARA IMPRESORA TÉRMICA DESFIBRILADOR BIFASICO	25401	690	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39964 PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO DE 12 CANALES (PARA EQUIPO MAC 1200 ST PROPIEDAD DEL HOSPITAL)	25401	6204.15	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39965 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"' longitud 150 cm y 260 cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	25401	31950	0	0	90	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39966 Balón coronario con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud.	25401	1218000	0	0	70	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39967 Balón coronario para litotricia ultrasónica, incluye el uso de la consola.	25401	219240	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39968 BALÓN CORONARIO SEMI COMPLIANTE PARA CRUCE DE LESIONES CRÓNICAS DE RÁPIDO INTERCAMBIO DE 1.1 DE DIÁMETRO X 5 DE LONGITUD PARA GUÍA 0.014	25401	1155000	0	0	210	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39969 BALÓN DE ANGIOPLASTIA CORONARIA DE INTERCAMBIO RÁPIDO COMPLIANZA BAJA (NO COMPLACIENTE) MEDIDAS DISPONIBLES DE 1.0 A 5.0 DE DIÁMETRO LONGITUD DISPONIBLE 15-20 MM	25401	325000	0	0	50	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39970 CATETER BALON DE CONTRAPULSACION 40 CC PARA CONSOLA DE CONTRAPULSACIÓN	25401	98600	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39971 Catéter de aterectomía rotacional periférico trasluminal percutánea, de oclusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se deberá incluir consola de aterectomía periférica SIN COSTO PARA EL HRAEB.	25401	73080	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39972 CATÉTER DE EXTRACCIÓN DE TROMBO INTRACORONARIO CON CUBIERTA HIDROFÍLICA, COMPATIBLE CON 6 FR; DE BAJO PERFIL DE CRUCE (0.050-0.060) FR POR ASPIRACION PERCUTANEA, DE 140CM Y DE INTERCAMBIO RÁPIDO	25401	245000	0	0	25	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39973 CATETER GUIA EXTRA SOPORTE 3.0 CAL 7 A 8 FR CURVA 3.0 100 CM .078	25401	420000	0	0	30	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39974 CUERDA GUIA CAL 0.035 CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO LONGITUD 150 CM CON PUNTA EN CURVA (TEFLONADA)	25401	7000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39975 CUERDA GUIA CALIBRE 0.014' CON TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA A 3 CM DEL EXTREMO DISTAL, DISEÑADA PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN INTRA-ARTERIAL, RESERVA DE FLUJO FRACCIONAL, MEDICIÓN DE IFR, LONGITUD TOTAL DE 175 CM	25401	945000	0	0	50	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39976 CUERDA GUÍA CON CAL 0.035 260 CM CON PUNTA CURVA 3 CM RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO (TEFLONADA)	25401	14000	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39977 CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO CAL .035, 150 CM CON PUNTA (EN J) 3 CM	25401	11375	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39978 CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO CAL .035, 260 CM CON PUNTA CURVA 3 CM	25401	11375	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39979 CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO CON PUNTA EN J DE 3 MM EN LA CURVA LONGITUD 150 CM ESTERIL Y DESECHABLE DIÁMETRO 0.038	25401	9250	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39980 CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA EXTRA-SUPPORT DE 0.014 PUNTA RECTA DE 180 A 190 CM LONGITUD	25401	6246.6	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39981 Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicólico.	25401	64185.7	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39982 Dispositivo transcatéter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.	25401	70000	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39983 ELECTRODO DESECHABLE PARA MARCAPASO Y ADC ADULTO DESFIBRILADOR BIFASICO QUIK-COMBO	25401	7500	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39984 EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO CAL 5 A 8 FR LONGITUD DE 11 A 14 CM CONTIENE CAMISA DE POLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSIÓN LATERAL DILATADOR Y GUÍA CORTA CAL 0.038 Y ESTERILY DESECHABLE EQUIPO	25401	2204	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39985 Estructura metálica circundante o con líneas de protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones no dilatables . Diámetro de 2.00 a 3.50. Longitudes de 6 u 8 a 15 ó 16mm o de 10 a 20 mm.	25401	28000	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39986 EXTENSIÓN COAXIAL DE CATETER GUIA, RÁPIDO INTERCAMBIO DE 25 CM. CUERPO ATRAUMÁTICO FLEXIBLE REFORZADO CON COIL DE ACERO INOXIDABLE PARA CANULACIÓN PROFUNDA EN LA VASCULATURA CORONARIA. COMPATIBLE CON CATÉTER GUÍA 6F ID 0.070. LUMEN INTERNO 0.056. LONGIT	25401	60000	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39987 Extensión de presión de 15 cm o 100 cm.	25401	1500	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39988 Guía extrarrígida, cubierta de politetrafluoretileno, de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud.	25401	3750	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39989 GUIA HIDROFILICA DE 0.035 X 150 CM J	25401	9250	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39990 GUÍA INTRACORONARIA DE 0.014 CUBIERTA HIDROFÍLICA CON EXTRA SOPORTE PUNTA 13.0 GR Y 0.012	25401	87000	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39991 GUIA METALICA DE 0.018 EXTRA SOPORTE DE 300 CMS DE LONGITUD	25401	75000	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39992 Introductor de catéter femoral arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm de calibre. Dentro del rango de 4 a 8 Fr.	25401	990	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39993 Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (Puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	25401	13688	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39994 Manifold angiográfico de tres vías.	25401	3993.3	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39995 Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	25401	438480	0	0	30	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39996 MICROCATÉTER CORONARIO DE SOPORTE A LA GUÍA 0.014'', CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DISTAL, LONGITUD DE 150 CM, CON PUNTA DISTAL RECTA	25401	158000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39997 SET PARA EVALUACIÓN ANATÓMICA Y O FUNCIONAL INTRACORONARIA A TRAVÉS DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE 45 MHZ CON CUBIERTA HIDROFÍLICA COMPATIBLE CON GUI 0.014' CATETER GUIA 5 FR PERFIL DE CRUCE DE 0.22' O MENOR CON HIPOTUBO MAX DE 3.2 FR Y PERMITA EVALUACIÓN	25401	1260000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39998 STENT RECUBRIMIENTO DE PTFE MONTADO EN BALÓN CON DIÁMETRO ENTRE 4 Y 7 MM	25401	769000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 39999 TANQUE DE HELIO DESECHABLE 500 PSI CONSOLA DE CONTRAPULSACIÓN	25401	7756	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40000 Guía de presión intracoronaria para medición de FFR e IFR	25401	5250	0	0	7	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40001 Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó TRAPEASE.	25401	81931.44	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40002 Banda de compresión radial	25401	107100	0	0	90	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO .40003 Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y opcionalmente de 175 cm a 195 cm de longitud. o 300cm	25401	91049.4	0	0	90	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40004 Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	25401	172586.4	0	0	210	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40005 Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	25401	157500	0	0	210	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40006 Introductores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	25401	157500	0	0	210	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40007 Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3, 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu. (contar con todas las curvas)O catéter guía extra backup	25401	215100	0	0	90	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40008 Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 1.2 mm a 4.0 mm ó 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 ó 40 mm de longitud, 130 a 155 cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro)	25401	89100	0	0	90	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40009 Manómetro insuflador de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de presiones de 1 hasta 30 atm. Y 20 cc.	25401	2940000	0	0	210	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40010 PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT) ; ALEACIÓN COBALTO-CROMO, LIBERADOR DE DROGA DE TERCERA GENERACIÓN (EVEROLIMUS) PARA LESIONES COMPLEJAS Y CALCIFICADAS, MONTADO EN BALÓN DE ALTA PRESIÓN DE BAJO PERFIL DE CRUCE Y BAJO PERFIL DE ENTREGA, DIÁMETROS DE 2.25 A 4.0 MM (POST DILATACIÓN HASTA 5.5MM) Y LONGITUDES DE 8 A 38 MM	25401	10100000	0	0	500	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40011 EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO CAL 5 A 6 FR LONGITUD DE 11 A 14 CM CONTIENE CAMISA DE POLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSIÓN LATERAL DILATADOR Y GUÍA CORTA CAL 0.038 Y ESTERILY DESECHABLE EQUIPO	25401	8816	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40012 ELECTRODO DE MARCAPASOS TEMPORAL 5 A 6 FR 110 CM	25401	32468.8	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9759	056AYO944 REG. NO. 40013 Catéter de ablación por radiofrecuencia 5 fr. ó 7 ó 8.5 fr. Varias curvas con conector y generador incluidos	25401	360249.6	0	0	16	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40014 Parche de dispersión de radiofrecuencia con cable	25401	12000	0	0	16	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40015 Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar ó quadripolar, deflectable, cal. 5 ó 6 Fr.	25401	139200	0	0	16	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40016 Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar o quadrapolar.	25401	139200	0	0	16	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40017 Catéter decapolar dirigible seno coronario, 5 a 7 Fr.	25401	408134.4	0	0	16	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40018 Cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	25401	12000	0	0	16	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40019 KIT DE ESTIMULACION DEL HAZ DE HIS (ELECTRODOS DE ESTIMULACION DEL HAZ DE HIS, VAINA C315 Y CUCHILLA)	25401	58000	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40020 Catéter de ablación por crioablación 5 fr. ó 7 ó 8.5 fr. Varias curvas con conector y generador incluidos	25401	45031.2	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40021 Vaina deflectable para catéter de electrofisiología	25401	15000	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40022 SET DE ELECTRODOS ADHERIBLES DE 10 PIEZAS PARA MONITOREO CARDIACO DE ÚNICO USO	25401	2720	0	0	16	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1041	056AYO944 REG. NO. 40023 Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 5 a 7.0 cm calibre. 18 a 21 G para guía de 0.018" a 0.038".	25401	14304	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40024 Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	25401	43683.84	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40025 Generador de marcapaso aceroinoxidable , o litio bicameral	25401	316752	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40026 Electrodos de fijacion activa diversas medidas	25401	815411.52	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40027 Electrocauterio	25401	115152	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40028 ESPIRAL DE COMPRESIÓN ONE TIE	25401	7374.86	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40029 ESTILETE DE LIBERACIÓN RETENCIÓN LIBERATOR	25401	2000	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40030 EXTENSOR DE CABLES BULLDOG	25401	1500	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40031 NEEDLE´S EYE SNARE RECUPERADOR FEMORAL	25401	7000	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40032 LEAD EXTRACTION GUÍAS RECTAS	25401	1500	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos números enteros sin	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40033 VAINA DILATADORA MECÁNICA EVOLUTION SHORTIE RL 9 U 11 FR	25401	1714	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40034 VAINA DILATADORA MECÁNICA EVOLUTION RL 9, 11 O 13 FR	25401	1714	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40035 KIT DE RESINCRONIZADOR CON DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR IMPLANTABLE MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO	25401	11500	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40036 KIT DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR IMPLANTABLE MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO.	25401	22500	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9176	056AYO944 REG. NO. 40037 Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.018" a 0.038".	25401	556	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40038 Catéter pigtail 5 a 6 fr.	25401	1400	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40039 Cuerdo guía alto soporte y extra soporte .035" x 260.	25401	900.36	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40040 Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada" ó "sistema de liberación con balón"	25401	51600	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40041 Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o en "j" de 0.035", 150-260 cm.	25401	3700	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40042 Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. De 6 a 12 Fr a elegir	25401	1100	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40043 Electrodo para marcapaso temporal bipolar endocárdico con balón en la punta.	25401	3000	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40044 Balones periféricos de diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr, (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó Balón periférico desde 17mm a 25mm de longitud x 40mm de Diámetro de al menos 130 cm de shaft de 6 a 10 Fr	25401	18328	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. .40045 Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y opcional longitud de 260cm ó 275 ó 300 cm con curva preformada en diferentes tamaños	25401	1500	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40046 INTRODUCTORES. PARA CATETERISMO TRANSEPTAL DESECHABLE. TIPO: MULLINS. LONGITUD: 44 CM. CALIBRE: 6 FR (CAMISA Y DILATADOR). PIEZA.	25401	32480	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40047 SET PARA VALVULOPLASTIA PERCUTANEA CON: CATETER PARA VALVULOPLASTIA PERCUTANEA DE 8-18 MM DE DIAMETRO POR LONGITUD DE 20 A 40 MM; GUIA 0.035 E INTRODUCTOR COMPATIBLE DE 7 FR-10FR DE ALTA PRESION RBP MAYOR A 4.5	25401	38280	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40048 SONDA DE ULTRASONIDO INTRACARDÍACO BIOMENCIONAL 8FR	25401	160000	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40049 Introductores Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 10 a 22 fr.	25401	8166.4	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40050 Sistema de trombectomia periférica, arterial y venoso. Sistema mediante aspiración constante con apoyo de bomba de vacío, catéter de 8 a 16 Fr., dependiendo la zona anatómica a tratar, con un separador o fragmentador mecánico del trombo	25401	1050000	0	0	30	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40051 EQUIPO INTRODUCTOR RADIAL 4FR EN 5 FR DE 10 A 11 CMS DE 0.018' A 0.21' CON COBERTURA HIDROFÍLICA EN CÁMISA Y DILATADOR, CON TUBO, CON LLAVE DE TRES VÍAS LATERAL AGUJA DE MICROPUNCIÓN Y HOJA DE BISTURÍ QUE INCLUYA MICRO GUIA HIDROFILICA SUAVE EN TODO SU TRAYECTO	25401	89100	0	0	54	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40052 MICROCATÉTER CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 150 CMS 2.4 FR PROXIMAL Y 1.9 FR DISTAL CURVA DE 45° Y 90°	25401	253500	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8823	056AYO944 REG. NO. 40053 COILS RECUPERABLES, DIFERENTES FORMAS, VARIAS MEDIDAS PARA EMBOLIZACIÓN.	25401	418635	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40054 CATETER ANGIOGRAFICO SIM 2 CAL 5 FR 100 CM GUIA .038 NYLON O POLITETRAFLUORETILENO	25401	109725	0	0	55	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40055 CATETER ANGIOGRAFICO SIM 1 CAL 5 FR 100 CM GUIA .038 DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO	25401	109725	0	0	55	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40056 CATETER ANGIOGRÁFICO HIDROFÍLICO MULTIPROPÓSITO DE 4 FR, CON RECUBRIMIENTO DE BAJA FRICCIÓN PARA FACILITAR LA NAVEGACIÓN EN VASOS TORTUOSOS. FABRICADO CON MATERIAL FLEXIBLE Y TRENZADO PARA MAYOR SOPORTE Y CONTROL. COMPATIBLE CON GUÍAS DE 0.035" O 0.038", Y DISPONIBLE EN DIVERSAS CURVAS PARA APLICACIONES DIAGNÓSTICAS E INTERVENCIONISTAS.	25401	73815	0	0	37	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40057 BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL CON DOBLE GLOBO INFLADO CON AIRE	25401	23800	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40058 SET DE MICROPUNCION PARA BORDAJE ARTERIAL RADIAL O FEMORAL PARA INSTALACION DE INTRODUCTOR VASCULAR	25401	117900	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40059 COIL DE PLATINO/TUNGSTENO EN HÉLICE CON FIBRAS DESPRENDIBLES EN FORMA MECÁNICA DE 3X6 MM COMPATIBLE CON CATÉTER 0.018	25401	591500	0	0	35	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40060 COILS DE 5MM X 15CM	25401	1151500	0	0	35	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40061 ESPIRAL DESPRENDIBLE CON HELICOIDAL PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR COMPATIBLE CON MICRO CATÉTER DE LUMEN MAYOS A 0.0165 CON SISTEMA DE LIBERACIÓN MECÁNICO	25401	665000	0	0	35	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40062 PRÓTESIS ENDOVASCULAR DIVERSOR DE FLUJO AUTOEXPANDIBLE DE NITINOL, DOBLE CAPA PARA ANEURISMAS INTRACRANEALES DE CUELLO ANCHO, GIGANTES O BLISTER, COMPATIBLE CON SISTEMA DE MICROCATÉTER 21 A 27 DIFERENTES MEDIDAS	25401	7276500	0	0	35	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40063 STENT INTRACRANEAL PARA REMODELACIÓN DE ANEURISMAS, AUTOEXPANDIBLE, RECUPERABLE Y REPOSICIONABLE, FABRICADO EN NITINOL CON MARCAS RADIOPACAS DE PLATINO/IRIDIO, INDICADO PARA VASOS DE 2.5 A 6.0 MM EN LONGITUDES DE 15, 20, 30 Y 40 MM. SISTEMA DE LIBERACIÓN	25401	3848000	0	0	37	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40064 ENDOPRÓTESIS INTRACRANEAL DIVERSORA DE FLUJO, FABRICADO EN MALLA TEJIDA DE 48 HILOS COMPUESTOS DE 75 COBALTO-CROMO Y 25 PLATINO-TUNGSTENO, CON SISTEMA DE LIBERACIÓN DE 175 CM, COMPATIBLE CON GUÍA DE 0.014 Y MICROCATÉTER CON LUMEN 0.027. DIÁMETROS DE 3.	25401	4958000	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9151	056AYO944 REG. NO. 40065 EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO CAL DE 6 A 8 FR FEMORAL, LONGITUD DE 11 A 14 CM CONTIENE CAMISA DE POLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSIÓN LATERAL DILATADOR Y GUÍA CORTA CAL 0.038. ESTERILY DESECHABLE. EQUIPO.	25401	11700	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40066 CATÉTER GUÍA CON RANGO DE 6 A 8 FR CURVA JUDKINS TIPO B NÚMERO 2 HIDROFÍLICO	25401	178500	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40067 MICROCATÉTER PARA ACCESO A VASCULATURA CEREBRAL CON PUNTA DESPRENDIBLE MALLA INTERNA DE NITINOL 165 CMS LONG	25401	374100	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40068 AGENTE LÍQUIDO EMBÓLICO COMPUESTO DE 8 DE COPOLÍMERO DE ALCOHOL ETILENVINÍLICO (EVOH), 92 DE DIMETILSULFÓXIDO (DMSO) COMO SOLVENTE Y POLVO DE TANTALIO. VISCOSIDAD DE 34 CENTIPOISES. INCLUYE UN VIAL DE 1.5 CC DE COPOLÍMERO UN VIAL DE DMSO DE 1.5 CC Y S	25401	3024000	0	0	112	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40069 AGENTE EMBÓLICO ESFÉRICO COMPUESTO POR TRISACRYL Y GELATINA PORCINA, CON DIÁMETRO CALIBRADO EN MICRAS. PRESENTADO EN JERINGA PRECARGADA CON SOLUCIÓN SALINA, CONTENIENDO 2 ML DE MATERIAL. DISEÑADO PARA PROCEDIMIENTOS DE EMBOLIZACIÓN EN INTERVENCIONISMO VASCULAR.	25401	540000	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40070 MICROCATÉTER DE INFUSIÓN PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL DIRIGIDA POR FLUJO. RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, RADIOPACO, COMPATIBLE CON MICROGUÍA DE 0.007", CON DIÁMETRO EXTERNO PROXIMAL/DISTAL DE 2.7/1.2 FR Y LONGITUD DE 165 CM.	25401	1539000	0	0	57	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40071 MICROCATÉTER DE INFUSIÓN PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL DIRIGIDA POR FLUJO. RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, RADIOPACO, COMPATIBLE CON MICROGUÍA DE 0.007", CON DIÁMETRO EXTERNO PROXIMAL/DISTAL DE 2.7/1.5 FR Y LONGITUD DE 165 CM.	25401	1539000	0	0	57	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40072 MICROCATÉTER PARA ACCESO A VASCUALTURA CEREBRAL CON PUNTA DESPRENDIBLE MALLA INTERNA DE NITINOL 165 CMS LONG	25401	1747500	0	0	75	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40073 MICROGUIA 0.008 DM DISTAL Y 0.012 PROXIMAL X 200 CM LONG NÚCLEO ACERO INOXIDABLE PUNTA ATRAUMÁTICA RADIOPACA	25401	825000	0	0	75	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40074 KIT DE EMBOESFERAS CARGADAS, 300 A 500 MICRAS + DOXORUBICINA+ CATÉTER COBRA HIDROFÍLICO 5FR + MICROCATÉTER + MICROGUIA	25401	570000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40075 AGENTE QUIMIOTERAPEUTICO DOXORRUBICINA/IRINOTECAN	25401	120857.16	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9151	056AYO944 REG. NO. 40076 EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO CAL DE 6 A 8 FR FEMORAL, LONGITUD DE 11 A 14 CM CONTIENE CAMISA DE POLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSIÓN LATERAL DILATADOR Y GUÍA CORTA CAL 0.038 Y ESTERILY DESECHABLE EQUIPO	25401	3300	0	0	4	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40077 VALVULA HEMOSTATICA EN Y	25401	3960	0	0	4	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40078 MICROCATÉTER NEUROLÓGICO 0.21 A 0.27 (MEDIDA ESTÁNDAR AL STENT)	25401	75600	0	0	4	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40079 BALÓN DE OCLUSIÓN TEMPORAL PARA VASCULATURA CEREBRAL DE SILICON CON CATÉTER DE 150 CMS LONG 2.8 FR DIAM PROXIMAL Y 3 FR DISTAL DIMENSIÓN DEL BALÓN 3,4,5 MM X 10,15,20,30 MM LONG	25401	389000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40080 GUIA METALICA HIDROFÍLICA DE 0.035 EXTRA STIFF DE 260 CM DE LONGITUD	25401	32900	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9585	056AYO944 REG. NO. 40081 CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL TIPO BENTSON CAL 5 FR. CURVA 1 ó CURVA 2 HIDROFÍLICO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 LONGITUD DE 100 CM ESTERIL Y DESECHABLE	25401	21950	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40082 CATÉTER GUÍA DE 5 - 6 FR. FABRICADO CON MALLA DE ACERO INOXIDABLE Y NYLON, RECUBIERTO CON POLITETRAFLUOROETILENO (PTFE). DIÁMETRO INTERNO DE 0.067", CUERPO RADIOPACO, PUNTA SUAVE RADIOPACA DE TUNGSTENO DE 6 MM, CON CURVA MULTIFUNCIONAL TIPO C Y LONGITUD DE 100 CM.	25401	98000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9580	056AYO944 REG. NO. 40083 CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL TIPO SIMMONS CAL 5 FR CURVA 1 ó CURVA 2 LONGITUD 100 CM DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 ESTERIL Y DESECHABLE	25401	21950	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40084 ENDOPRÓTESIS CAROTÍDEA MONORAIL, AUTOEXPANDIBLE DE CELDA CERRADA PARA TRATAMIENTO DE ESTENOSIS DE ARTERIA CARÓTIDA COMÚN, CARÓTIDA INTERNA EXTRACRANEAL Y BIFURCACIÓN, COMPATIBLE CON CATÉTERES DE 7 A 8 F	25401	239000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40085 CATÉTER DE ACCESO DISTAL INTRACRANEAL COMPATIBLE CON CATÉTER GUÍA 6 A 8 F, CON LONGITUDES IGUAL O MAYOR A 125 CM, CON PUNTA DISTAL ULTRA FLEXIBLE PUNTA RECTA	25401	279000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40086 STENT NEUROLÓGICO AUTOEXPANDIBLE DE BAJA POROSIDAD, CON FUERZA RADIAL COMPATIBLE CON MICROCATÉTER, CON MARCAS RADIOPACAS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS CEREBRALES (MEDIDA DE 3.5 MM A 4.5 MM X 21 MM)	25401	750000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40087 MICROGUIA CEREBRAL 0.014 IN	25401	60000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40088 SISTEMA DE CIERRE VASCULAR DE ARTERIA FEMORAL MEDIANTE SUTURA DE POLIPROPILENO DE 3-0 PREANUDADO Y CON AGUJAS	25401	67500	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40089 AGUJA DE BIOPSIA 14 A 20G CON SISGTEMA COAXIAL DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	25401	79170	0	0	130	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40090 APOSITO TRANSPARENTE	25401	23432.5	0	0	130	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40091 SISTEMA DE ASPIRACIÓN POR VACÍO PARA LESIONES SOLIDO QUISTICAS / ESTEREOTAXIA	25401	180950	0	0	7	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40092 SISTEMA DE FIJACION PARA ASPIRACION AL VACIO	25401	105000	0	0	7	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40093 SOPORTE PARA TRANSDUCTOR DE ACUERDO A CASO COMPATIBLE CON EQUIPO DE ULTRASONIDO	25401	180000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40094 MARCADOR TISULAR ESTERIL DE UN SOLO USO COMPUESTO POR UN INTRODUCTOR DESECHABLE Y MARCADOR METALICO, DIAMETRO 17G +-2 y LONGUITUD 10 CM +- 2	25401	93030	0	0	7	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40095 SISTEMA DE DRENAJE MULTIPROPOSITO 8 A 14 FR	25401	154185.72	0	0	26	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40096 BOLSA RECOLECTORA ADAPTABLE AL MUSLO	25401	22100	0	0	26	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40097 SISTEMA DE FUNDA/ COBERTURA PARA TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO CON GEL TRANSDUCTOR ESTÉRIL	25401	9100	0	0	26	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40098 GUIA HIDROFILICA PUNTA ANGULADA DE 0.035, 150 CM LONGITUD	25401	32500	0	0	26	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40099 EQUIPO INTRODUCTOR FEMORAL DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO CAL 5 FR LONGITUD DE 11 A 14 CM CONTIENE CAMISA DE POLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSIÓN LATERAL DILATADOR Y GUÍA CORTA CAL 0.038' Y ESTERILY DESECHABLE EQUIPO o INTRODUCTOR RADIAL 4FR EN 5 FR DE 10 A 11 CMS DE 0.018' A 0.21' CON COBERTURA HIDROFÍLICA EN CAMISA Y DILATADOR, CON TUBO	25401	7800	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40100 BALON DILATADOR PARA SISTEMA PERIFÉRICO 0.035 CON PERFIL DE ENTRADA 5 Y 6 FR , DE PRESION Y DIÁMETRO VARIABLE, DE 80 A 140 CM DE LONGITUD	25401	42000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40101 GUIA DE ALTO SOPORTE CON COBERTURA HIDROFILICA 0.014 X 130,190,300 CON PUNTA ATRAUMÁTICA	25401	9000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40102 STENT PERIFÉRICO METALICO COMPLACIENTE AUTOEXPANDIBLE DE LONGITUD Y CALIBRE VARIABLE	25401	31500	0	0	7	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40103 PROTESIS BILIAR ABSORBIBLE DE CALIBRE Y LONGITUD VARIABLE	25401	24495.6	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40104 CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO CAL .035 260 CM CON PUNTA CURVA 3 CM	25401	43750	0	0	35	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo: si	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40105 Equipo de acceso no vascular que consta de ,1) aguja tipo Chiba 21g con punta ecogénica, 2)guia de nitinol con punta de platino 0.018 x 60 cm, 3)introductor triaxial 6fr con cánula rígida,	25401	9000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40106 CATETER DE DRENAJE PERCUTÁNEO TIPO MULTIPROPOSITO CON TERMINACION CONICA EN COLA DE COCHINO	25401	10440	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40107 Solución oftálmica estéril de hipromelosa 2 % para lubricación/protección corneal durante procedimientos. Frasco gotero de 10 ml	25401	105270	0	0	330	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4613	056AYO944 REG. NO. 40108 SOLUCIONES. SALINA BALANCEADA NORMAL PARA IRRIGACION OFTALMICA. ENVASE CON 500ML.	25401	198000	0	0	330	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40109 Bulto quirúrgico desechable (2 batas, campo para mesa mayo, cubre pantalla, campo hendido con adhesivo)	25401	55512.6	0	0	220	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40110 Sonda de endodiatermia 23 o 25G	25401	408320	0	0	220	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0948	056AYO944 REG. NO. 40111 Aceite de silicón para cirugía oftalmica envase con 10 ml	25401	311960	0	0	220	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40112 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0	25401	52797.8	0	0	220	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7195	056AYO944 REG. NO. 40113 Y-ITRIO SUSPENSIÓN COLOIDAL PARA INYECCIÓN LOCAL CON ACTIVIDAD DE 37 A 370 MEGABECQUERELES (MBQ) (1 MCI A 10 MCI). UNIDOSIS	25401	120286.4	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7191	056AYO944 REG. NO. 40114 TC99M -TECNECIO NANOCOLOIDE (TC99M SULFURO COLOIDAL). EN SOLUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 37-185 MEGABECQUERELES (MBQ) (1-5 MCI).	25401	83634	0	0	25	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO944 REG. NO. 40115 18 FDG FLUORDESOXIGLUCOSA MARCADA CON FLÚOR-18 EN SOLUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 185-370 MEGABECQUERELES (MBQ) (15 MCI). UNIDOSIS	25401	5243680	0	0	800	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7193	056AYO944 REG. NO. 40116 I131-YODO.YODURO DE SODIO EN SOLUCIÓN CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 18.5 A 370 MEGABECQUERELES (MBQ) (5-10 MCI). UNIDOSIS	25401	36123.8	0	0	46	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3397	056AYO944 REG. NO. 40117 CLORURO DE RADIO 223 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORURO DE RADIO 223 6600 KBQ CORRESPONDIENTES A 3.5 NG DE RADIO 223 ENVASE DE PLOMO CON UN FRASCO ÁMPULA CON 6 ML DE SOLUCIÓN (1100 KBQ/ML).	25301	1596768.25	0	0	25	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7175	056AYO944 REG. NO. 40118 TC99M -TECNECIO –2-METOXIISOBUTILISONITRILO (TC99M -MIBI). COMPLEJO CATIÓNICO EN SOLUCIÓN ACUOSA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 740 MEGABECQUERELES (MBQ) (20 MCI). UNIDOSIS	25401	437210.4	0	0	220	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO944 REG. NO. 40119 TC99M-DMSA. ÁCIDO DIMERCAPTOSUCCÍNICO – TC99M. EN SOLUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 370 MEGABECQUERELES (MBQ) (10 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	47102.1	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7189	056AYO944 REG. NO. 40120 EN SOLUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 185-370 MEGABECQUERELES (MBQ) (5-10 MCI). UNIDOSIS	25401	41228	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7197	056AYO944 REG. NO. 40121 SOLUCIÓN DE YODURO DE SODIO CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 74 MEGABECQUERELES (MBQ) (2 MCI). UNIDOSIS	25401	93093.7	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO944 REG. NO. 40122 TC99M - HYNIC OCTREOTIDE. EN SOLUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 370 MEGABECQUERELES (MBQ) (10 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	51805.2	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7174	056AYO944 REG. NO. 40123 TC99M -TECNECIO –2-METOXIISOBUTILISONITRILO (TC99M -MIBI). COMPLEJO CATIÓNICO EN SOLUCIÓN ACUOSA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 370 MEGABECQUERELES (MBQ) (10MCI). UNIDOSIS	25401	446331.6	0	0	340	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7176	056AYO944 REG. NO. 40124 TC99M -TECNECIO DÍMERO DE L-CISTEÍNA (TC99M-ECD). COMPONENTE NEUTRAL LIPOFÍLICO BICISATO CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 370 A 1110 MEGABECQUERELES (MBQ) (10-30 MCI). UNIDOSIS	25401	39348.6	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7182	056AYO944 REG. NO. 40125 TC99M -TECNECIO PIROFOSFATO (TC99M PYP) COMPLEJO ESTAÑOSO CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 740 -1110 MEGABECQUERELES (MBQ) (20-30 MCI). UNIDOSIS	25401	360105.6	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7180	056AYO944 REG. NO. 40126 TC99M -TECNECIO PERTECNETATO DE SODIO (TC99M NATCO4). EN SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 185-370 MEGABECQUERELES (MBQ). (5-10 MCI). UNIDOSIS	25401	51578.4	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO944 REG. NO. 40127 TC99M-UBI PÉPTIDO ANTIMICROBIANO RADIOMARCADO CON TC 99M. RADIOFÁRMACO DE ORIGEN EN SOLUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 740 MEGABECQUERELES (MBQ) (20 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	291083.2	0	0	80	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO944 REG. NO. 40128 YODURO DE SODIO-131 SOLUCIÓN DE YODURO DE SODIO CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 74 MEGABECQUERELES (MBQ) (25 MCI). UNIDOSIS	25401	93136.2	0	0	30	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO944 REG. NO. 40129 YODURO DE SODIO-131 SOLUCIÓN DE YODURO DE SODIO CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 74 MEGABECQUERELES (MBQ) (30 MCI). UNIDOSIS	25401	111826.2	0	0	30	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO944 REG. NO. 40130 F18-PSMA. LIGANDO DE PSMA MARCADO CON FLÚOR-18 EN SOLUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 185-370 MEGABECQUERELES (MBQ) (15 MCI). UNIDOSIS	25401	3455301	0	0	150	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7181	056AYO944 REG. NO. 40131 TC99M -TECNECIO MACROAGREGADOS DE ALBÚMINA (TC99M MAA). COMPLEJO ESTAÑOSO CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 185-555 MEGABECQUERELES (MBQ) (5-15 MCI). UNIDOSIS	25401	175906.8	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO944 REG. NO. 40132 YODURO DE SODIO-131 SOLUCIÓN DE YODURO DE SODIO CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 74 MEGABECQUERELES (MBQ) (15 MCI). UNIDOSIS	25401	22347.24	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7178	056AYO944 REG. NO. 40133 TC 99-M -TECNECIO ÁCIDO DIETILENTRIAMINOPENTACÉTICO (TC99M DTPA). COMPUESTO QUELADO CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 185-370 MEGABECQUERELES (MBQ) (5-10 MCI). UNIDOSIS	25401	339246.9	0	0	270	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7190	056AYO944 REG. NO. 40134 TC99M-MEBROFENINA COMPLEJO CATIÓNICO EN SOLUCIÓN ACUOSA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 370 MEGABECQUERELES (MBQ). (10 MCI). UNIDOSIS. TATC.	25401	28547.04	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO944 REG. NO. 40135 YODURO DE SODIO-131 SOLUCIÓN DE YODURO DE SODIO CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 74 MEGABECQUERELES (MBQ) (20 MCI). UNIDOSIS	25401	37380.15	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7188	056AYO944 REG. NO. 40136 TC99M -TECNECIO HIDROXIFOSFONATO (TC99M HDP). EN SOLUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 740-1110 MEGABECQUERELES (MBQ) (20-30 MCI). UNIDOSIS	25401	686455	0	0	550	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0289	056AYO944 REG. NO. 40137 LUTECIO-177 PSMA EN SOLUCIÓN ISOTÓNICA CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE 185-370 MEGABECQUERELES (MBQ) (200 MCI). UNIDOSIS	25401	2364706.2	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 40138 Trócar de 5 mm con camisa, válvula de seguridad automática y llave lateral..	29501	375000	0	0	300	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 40139 Trócar de 10–11 mm con camisa, válvula de seguridad automática y llave lateral.	29501	250000	0	0	200	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40140 Aguja para biopsia 18 G × 10 cm, desechable, compatible con pistola automática de biopsia instalada.	29501	9073.7	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40141 Aguja para biopsia 16 G × 16 cm, desechable, compatible con pistola automática instalada.	29501	36294.8	0	0	40	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40142 Aguja para biopsia 16 G × 10 cm, desechable, compatible con pistola automática instalada.	29501	136105.5	0	0	150	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40143 Aguja automática desechable 18 G × 20 mm con espaciador, 17 cm, compatible con pistola automática de biopsia instalada.	29501	136105.5	0	0	150	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40144 Aguja automática desechable 14 G × 10 mm con espaciador, 7 cm, compatible con pistola automática de biopsia instalada.	29501	22684.25	0	0	25	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40145 Aguja para biopsia 16 G × 13 cm, desechable, compatible con pistola automática instalada.	29501	22684.25	0	0	25	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40146 Kit de consumibles para esterilizador por peróxido de hidrógeno, incluye: -Cartuchos (5 ciclos/casete; 2 casetes/empaque; 10 ciclos/empaque). -Indicadores biológicos (30/caja). -Indicadores químicos en tiras (250 tiras/ paquete; 4 paquetes/caja). -Indicadores químicos en rollos (55 metros/ rollo; 6 rollos/ caja).	29501	3090620.04	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40147 Mascarilla termomoldeable 3,2 mm para cabeza, cuello y hombros, con dispositivo de fijación, compatible con el acelerador lineal instalado.	29501	471000	0	0	30	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40148 Mascarilla termomoldeable 3,2 mm para cabeza, con dispositivo de fijación, compatible con el acelerador lineal del hospital.	29501	275000	0	0	50	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40149 Reposacabezas tamaño A, compatible con equipo del hospital.	29501	10560	0	0	8	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40150 Reposacabezas tamaño B, compatible con equipo del hospital.	29501	10560	0	0	8	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40151 Reposacabezas tamaño C, compatible con equipo del hospital.	29501	10560	0	0	8	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40152 TIJERA ULTRASÓNICA 9 CM	29501	443466	0	0	30	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40153 TIJERA ULTRASÓNICA CURVA 17 CM	29501	177386.4	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40154 TIJERA ULTRASÓNICA CURVA 36 CM CIRUGÍA LAPAROSCOPICA	29501	630000	0	0	50	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40155 TIJERA ULTRASÓNICA CURVA 23 CM CIRUGÍA LAPAROSCOPICA	29501	252000	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40156 TIJERA SELLADORA DE VASOS 22 CM	29501	446425	0	0	35	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40157 PELÍCULA RADIOGRÁFICA LÁSER 35 × 43 CM, CON TECNOLOGÍA BLUE-BASE O SUPERIOR, COMPATIBLE CON IMPRESORA DRYVIEW DEL HOSPITAL.	29501	60100	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40158 PELÍCULA RADIOGRÁFICA LÁSER 28 × 35 CM, CON TECNOLOGÍA BLUE-BASE O SUPERIOR, COMPATIBLE CON IMPRESORA DRYVIEW DEL HOSPITAL.	29501	13407	0	0	3	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40159 PELÍCULA RADIOGRÁFICA LÁSER 25 × 30 CM, CON TECNOLOGÍA BLUE-BASE O SUPERIOR, COMPATIBLE CON IMPRESORA DRYVIEW DEL HOSPITAL.	29501	17160	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 40160 Placa neonatal desechable para electrocirugía con cable conector, compatible con el generador electroquirúrgico del hospital.	29501	31320	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 40161 Placa adulta desechable para electrocirugía con cable conector, compatible con el generador electroquirúrgico del hospital.	29501	162000	0	0	3000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 40162 Circuito respiratorio expandible neonatal con bolsa y filtro, compatible con la máquina de anestesia instalada.	29501	34000	0	0	50	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40163 Circuito de alto flujo con cánula nasal neonatal, compatible con el sistema de oxigenoterapia de alto flujo del hospital.	29501	147000	0	0	30	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40164 Circuito de alto flujo con cánula nasal pediátrica, compatible con el sistema de oxigenoterapia de alto flujo del hospital.	29501	294000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40165 Circuito de alto flujo con cánula nasal adulta, compatible con el sistema de oxigenoterapia de alto flujo del hospital.	29501	431200	0	0	88	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 40166 Placa pediátrica desechable para electrocirugía con cable conector, compatible con el generador electroquirúrgico del hospital.	29501	7000	0	0	50	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 40167 Circuito respiratorio expandible pediátrico de 72" con bolsa, filtros HEPA y accesorios, compatible con máquinas de anestesia Datex-Ohmeda del hospital.	29501	704000	0	0	1600	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 40168 Circuito respiratorio expandible adulto de 108" con bolsa, filtros HEPA y accesorios, compatible con máquinas de anestesia Datex-Ohmeda del hospital.	29501	1092000	0	0	2100	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40169 Circuito desechable para oxigenoterapia térmica con calentador de tubo, conector para blender tipo niple, mascarilla o collar para traqueostomía y cámara de humidificación universal, desechable, con sistema de autollenado, compatible con humidificador MR-810 y accesorios del hospital.	29501	525000	0	0	250	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40170 Fibra láser quirúrgica delgada 550 µm, desechable, compatible con plataforma láser instalada.	29501	431976	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40171 Fibra láser quirúrgica delgada 200 µm, desechable, compatible con plataforma láser instalada.	29501	599784	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40172 Cassette de gestión de fluidos por gravedad de 0,9 mm, compatible con el sistema de faco-vitrectomía instalado en el hospital.	29501	228500	0	0	50	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40173 Paquete de Vitrectomía calibre 25 G con corte a 7,500 ciclos por minuto, endoiluminador recto, con válvula	29501	1950000	0	0	100	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40174 Sonda para coagulación por plasma de argón 2200 A, 2.3 mm de diámetro y 2.2 m de longitud, desechable, compatible con generador de argón del hospital.	29501	51150.84	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40175 Sonda para coagulación por plasma de argón 3000 A, 2.3 mm de diámetro y 2.2 m de longitud, desechable, compatible con generador de argón del hospital.	29501	51150.84	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40176 Sonda para coagulación por plasma de argón 2200 SC, 2.3 mm de diámetro y 2.2 m de longitud, desechable, compatible con generador de argón del hospital.	29501	51150.84	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40177 Sonda para coagulación por de argón 2200 C, 2.3 mm de diámetro y 2.2 m de longitud, desechable, compatible con generador de argón del hospital.	29501	51150.84	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40178 Equipo de infusión estéril sin filtro para nutrición parenteral, 100 % libre de DEHP, con conector distal Luer-lock, compatible con las bombas del hospital.	29501	284089	0	0	1300	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40179 Equipo de infusión graduado de 150 ml para bomba infusión, libre de PVC y DEHP, con segmento de bomba y conexión distal Luer-lock estéril desechable, compatible con las bombas de infusión instaladas.	29501	2559050	0	0	13000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40180 Equipo de venoclisis con filtro antihomolítico de 180 µm para transfusión en bomba, libre de PVC y DEHP, conexión distal Luer-lock, compatible con las bombas de infusión del hospital.	29501	192640	0	0	1000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40181 Equipo de infusión fotosensible para bomba, libre de PVC y DEHP, conexión distal Luer-lock, estéril, desechable y compatible con las bombas instaladas.	29501	195790	0	0	1000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40182 Equipo macrogotero de venoclisis con dos sitios de inyección, libre de PVC y DEHP, conexión Luer-lock, estéril, desechable y compatible con bomba de infusión del hospital.	29501	2447400	0	0	15000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 40183 Equipo de infusión con recubrimiento interno de polietileno y filtro de 0,2 µm para quimioterapia, libre de DEHP, conector distal Luer-lock giratorio con tapa hidrófoba, compatible con bombas de infusión instaladas.	29501	208420	0	0	1000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 40184 Funda estéril desechable para microscopio quirúrgico, compatible con el microscopio de neurocirugía instalado.	29501	276000	0	0	300	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 40185 Filtro antibacteriano para pletismógrafo, estéril, desechable y compatible con el equipo de espirometría del hospital.	29501	48000	0	0	600	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5520	056AYO944 REG. NO. 40186 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 43. (MT-1). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	120000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5521	056AYO944 REG. NO. 40187 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 45. RA (MT-2). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	152000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5522	056AYO944 REG. NO. 40188 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. MB-1. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	142500	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5523	056AYO944 REG. NO. 40189 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. MB-2. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	158000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5524	056AYO944 REG. NO. 40190 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. LN-1. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	142500	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5525	056AYO944 REG. NO. 40191 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. LN-2. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	142500	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5526	056AYO944 REG. NO. 40192 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA M. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	143200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5527	056AYO944 REG. NO. 40193 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA G. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	143200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5528	056AYO944 REG. NO. 40194 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA A. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	143200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5529	056AYO944 REG. NO. 40195 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA D. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	143200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5530	056AYO944 REG. NO. 40196 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CADENA PESADA E. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	143200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5531	056AYO944 REG. NO. 40197 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 45 RO. PAN T UCHL 1. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	68400	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5532	056AYO944 REG. NO. 40198 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. CELULAS T SUPRESORAS (CITOTÓXICAS) (CD 8). AC PRIMARIO.FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	68500	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5535	056AYO944 REG. NO. 40199 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. CONCANAVALINA A/HRP. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 2 ML.RTC.	25401	97800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5536	056AYO944 REG. NO. 40200 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO CONTRA RECEPTORES DE ESTRÓGENOS. PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS. RTC.	25401	53000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1.	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5537	056AYO944 REG. NO. 40201 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ALFA LACTO ALBÚMINA. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	97800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5538	056AYO944 REG. NO. 40202 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. FOSFATASA ACIDA PROSTATICA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	97800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5539	056AYO944 REG. NO. 40203 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ALFA -FETO-PROTEÍNA. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	97800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5540	056AYO944 REG. NO. 40204 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. GONADOTROFINA CORIÓNICA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 2 ML.RTC.	25401	97800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5541	056AYO944 REG. NO. 40205 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ALFA-1-ANTITIMOSINA. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	97800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5542	056AYO944 REG. NO. 40206 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS VIMENTINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	139900	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5543	056AYO944 REG. NO. 40207 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. MIOGLOBINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	80210	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5544	056AYO944 REG. NO. 40208 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTÍGENO DE MÚSCULO LISO. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	97800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5545	056AYO944 REG. NO. 40209 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. PROTEÍNA BÁSICA DE MIELINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	97800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5546	056AYO944 REG. NO. 40210 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS PROTEÍNA GLIAL FIBRILAR. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	87000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5547	056AYO944 REG. NO. 40211 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS INSULINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	97800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5548	056AYO944 REG. NO. 40212 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. GLUCAGÓN. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	155000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5549	056AYO944 REG. NO. 40213 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. PÉPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	97800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5550	056AYO944 REG. NO. 40214 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. GASTRINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	216900	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5551	056AYO944 REG. NO. 40215 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. HORMONA ADRENOCORTICOTRÓFICA (ACTH). (AC PRIMARIO),FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	150000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5552	056AYO944 REG. NO. 40216 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. SEROTONINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	150000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5553	056AYO944 REG. NO. 40217 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA LINFOCITOS. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	150000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5554	056AYO944 REG. NO. 40218 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA GRANULOCITOS. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	63000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5555	056AYO944 REG. NO. 40219 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA MIELOCITOS O MONOCITOS.FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	63000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5557	056AYO944 REG. NO. 40220 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA TIMOCITOS. FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	63000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5558	056AYO944 REG. NO. 40221 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPOS CONTRA FACTOR VIII ANTIGÉNICO. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	135000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5560	056AYO944 REG. NO. 40222 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 19. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	143200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5561	056AYO944 REG. NO. 40223 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 10. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	206200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5562	056AYO944 REG. NO. 40224 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 20. (PAN -BL 26). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	61000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5563	056AYO944 REG. NO. 40225 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 21. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	204000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5564	056AYO944 REG. NO. 40226 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 22. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	143200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5565	056AYO944 REG. NO. 40227 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL HLA/DR. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	143200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5566	056AYO944 REG. NO. 40228 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 2. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	209000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5567	056AYO944 REG. NO. 40229 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 3. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	170000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5568	056AYO944 REG. NO. 40230 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 4. (CÉLULAS T COOPERADORAS OINDUCTORAS). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	160000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5569	056AYO944 REG. NO. 40231 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 1. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	164000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5570	056AYO944 REG. NO. 40232 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 5. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	178220	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5571	056AYO944 REG. NO. 40233 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 25. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	143200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5572	056AYO944 REG. NO. 40234 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 34. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	146000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5573	056AYO944 REG. NO. 40235 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL CD 30. (BER-H2). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	143200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5574	056AYO944 REG. NO. 40236 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 11 B. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	174000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5575	056AYO944 REG. NO. 40237 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 13. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	166000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5576	056AYO944 REG. NO. 40238 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 14. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	171000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5577	056AYO944 REG. NO. 40239 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 33. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	143200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5578	056AYO944 REG. NO. 40240 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 41 A. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	62200	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5579	056AYO944 REG. NO. 40241 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL ANTÍGENO EPITELIAL DE MEMBRANA.FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	65800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5580	056AYO944 REG. NO. 40242 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTICUERPO MONOCLONAL. ANTÍGENO COMÚN LEUCOCITARIO CD 45RB. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	125000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5583	056AYO944 REG. NO. 40243 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	26000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5584	056AYO944 REG. NO. 40244 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. HORMONA DE CRECIMIENTO. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	165000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5588	056AYO944 REG. NO. 40245 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. SISTEMA DE PREPARACIÓN DE LAMINILLAS PARA HIBRIDACIÓN INSITU. CAJA CON 200 LAMINILLAS. RTC.	25401	63000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5601	056AYO944 REG. NO. 40246 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO CONTRA TIROGLOBULINA. PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS.RTC.	25401	150000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5602	056AYO944 REG. NO. 40247 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. COMPLEJO ABC. AVIDINA- BIOTINA-PEROXIDASA ANTI-RATÓN(MONOCLONAL). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	71000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5603	056AYO944 REG. NO. 40248 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. COMPLEJO ABC. AVIDINA-BIOTINA-PEROXIDASA ANTI-CONEJO(POLICLONAL). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	71000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos unicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5616	056AYO944 REG. NO. 40249 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-ACTINA MUSCULAR PARA INMUNOHISTOQUÍMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TÉCNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARÁ ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARÁ EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	63000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5634	056AYO944 REG. NO. 40250 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI CITOMEGALOVIRUS.PARA INMUNOHISTOQUÍMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TÉCNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARÁ ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARÁ EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	29800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5638	056AYO944 REG. NO. 40251 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI FASCINA 55K2. PARA INMUNOHISTOQUÍMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TÉCNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARÁ ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARÁ EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	246000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5641	056AYO944 REG. NO. 40252 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI LAMININA. PARA INMUNOHISTOQUÍMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TÉCNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARÁ ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARÁ EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	61000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5642	056AYO944 REG. NO. 40253 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI LEUCEMIA DE CÉLULAS PELUDAS. PARA INMUNOHISTOQUÍMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO.PARA TÉCNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARÁ ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARÁ EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	169000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5644	056AYO944 REG. NO. 40254 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA. ANTICUERPO MONOCLONAL MIC2 ANTI SARCOMA DEEWINGS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO.PARA TÉCNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARÁ ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARÁ EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	61000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5664	056AYO944 REG. NO. 40255 REACTIVOS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA DILUYENTE DE ANTICUERPOS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TÉCNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARÁ ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARÁ EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	61000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5669	056AYO944 REG. NO. 40256 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA SISTEMA DE DETECCIÓN DAB DIAMINOBENCIDINA PARA INMUNOHISTOQUÍMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TÉCNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARÁ ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO ASUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARÁ EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	61000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5670	056AYO944 REG. NO. 40257 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA SISTEMA DE DETECCIÓN DE ALTA SENSIBILIDAD CON POLÍMEROS CONJUGADOS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TÉCNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARÁ ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA CLONA LA DETERMINARÁ EL USUARIO. PRUEBA. RTC.	25401	146000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5674	056AYO944 REG. NO. 40258 REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICITOQUERATINA DE ALTO PESO MOLECULAR.PARA INMUNOHISTOQUÍMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL O TEJIDO EN FRESCO. PARA TÉCNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARÁ ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. EL USUARIO DETERMINARÁ EL TIPO DECITOQUERATINA.	25401	121000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0250	056AYO944 REG. NO. 40259 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTÍGENOS SUEROS. INMUNOGLOBULINA E ESPECÍFICA ALÉRGENOS. REACTIVOS PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE IGE ESPECÍFICA A ALERGENOS POR METODOS INMUNOENZIMATICOS. CONSTA DE TRES DIFERENTES UNIDADES: Y REACTIVOS INMUNOENZIMÁTICOS. II. REACTIVOS DE REFERENCIA. III. DISCOS ACOPLADOSA ALERGENOS. RTC. EL PÓLENES DE	25901	146000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5749	056AYO944 REG. NO. 40260 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO CONTRA DESMINA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	140000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5750	056AYO944 REG. NO. 40261 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTÍGENO DE MEMBRANA EPITELIAL. PARA 20 PRUEBAS. RTC.	25401	65800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5751	056AYO944 REG. NO. 40262 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTIGENO LEUCOCITARIO COMÚN (CD 45). PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS. RTC.	25401	23000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5752	056AYO944 REG. NO. 40263 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTÍGENO RELACIONADO AL FACTOR VIII. PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS. RTC.	25401	25500	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5753	056AYO944 REG. NO. 40264 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. HERPES SIMPLE TIPO 1. PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS. RTC.	25401	120000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0265	056AYO944 REG. NO. 40265 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS VDRL. ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO DE LA SÍFILIS. SOLUCIÓN AMORTIGUADORA EN: FRASCO CON 50-60 ML. RTC.	25901	128000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5756	056AYO944 REG. NO. 40266 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. LISOZIMA (MURAMIDASA). PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS. RTC.	25401	65000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5758	056AYO944 REG. NO. 40267 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTÍGENO KI 1 (CD 30). (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML.RTC.	25401	65000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5759	056AYO944 REG. NO. 40268 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. LISOZIMA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	65000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5761	056AYO944 REG. NO. 40269 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTÍGENO KI 67. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	126720	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5762	056AYO944 REG. NO. 40270 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	65000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5766	056AYO944 REG. NO. 40271 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTÍGENO CONTRA PAPILOMA VIRUS (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	29800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5785	056AYO944 REG. NO. 40272 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. TREPONEMA PALLIDUM (LIOFILIZADO). POR INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA. FRASCO PARA 1 ML. RTC.	25401	169000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-5837	056AYO944 REG. NO. 40273 SUPLEMENTOS O ADITIVOS. SOLUCIÓN DE AZUL DE EVANS AL 1% PARAINMUNOFLUORESCENCIA. FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	338000	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5842	056AYO944 REG. NO. 40274 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS. ANTISUEROS PREPARADOS EN CONEJO Y CONJUGADOS CON FLUORESCEÍNA: ANTISUERO ANTI IGA. CONJUGADO CON FLUORESCEÍNA.SUERO LIOFILIZADO DE CONEJO. FRASCO PARA 1 ML. RTC.	25401	169000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5844	056AYO944 REG. NO. 40275 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS. ANTISUEROS PREPARADOS EN CONEJO Y CONJUGADOS CON FLUORESCEÍNA: ANTISUERO ANTI IGG. CONJUGADO CON FLUORESCEÍNA SUERO LIOFILIZADO DE CONEJO. PARA MÍNIMO 125 PRUEBAS. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	169000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5845	056AYO944 REG. NO. 40276 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS. ANTISUEROS PREPARADOS EN CONEJO Y CONJUGADOS CON FLUORESCEÍNA: ANTISUERO ANTI IGM. CONJUGADO CON FLUORESCEÍNA SUERO LIOFILIZADO DE CONEJO. PARA MÍNIMO 125 PRUEBAS. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	169000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5934	056AYO944 REG. NO. 40277 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS. GAMMAGLOBULINA CON FITC RATÓN,CONJUGADA. RA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	169000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0447	056AYO944 REG. NO. 40278 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS. SUERO ANTI CADENA KAPPA HUMANA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25901	140000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0448	056AYO944 REG. NO. 40279 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS. SUERO ANTI CADENA LAMBDA HUMANA.FRASCO CON 1 ML. RTC.	25901	140000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5974	056AYO944 REG. NO. 40280 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO ANTICITOQUERATINA DE BAJO PESO MOLECULAR.FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	140000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5975	056AYO944 REG. NO. 40281 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO ANTICITOQUERATINA DE ALTO PESO MOLECULAR.FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	140000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5976	056AYO944 REG. NO. 40282 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO CONTRA CD 45 R. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	140000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6095	056AYO944 REG. NO. 40283 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. MARCADOR FLUORESCEINADO CON ISOTIOCIANATO DEFLUORESCEÍNA, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN CLQ. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	45000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6096	056AYO944 REG. NO. 40284 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. MARCADOR FLUORESCEINADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCEÍNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN C3. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	45000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6097	056AYO944 REG. NO. 40285 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. MARCADOR FLUORESCEINADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCEÍNA PARA IDENTIFICAR FIBRINÓGENO. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	45000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6098	056AYO944 REG. NO. 40286 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. MARCADOR FLUORESCEINADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCEÍNA PARA IDENTIFICAR ALBÚMINA. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	45000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6099	056AYO944 REG. NO. 40287 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. MARCADOR FLUORESCEINADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCEINAPARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN C4. FRASCO CON 2 ML. RTC.	25401	45000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6815	056AYO944 REG. NO. 40288 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	115000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6816	056AYO944 REG. NO. 40289 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. CROMOGRANINA. FRASCO CON 1 ML. TA.	25401	73400	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6817	056AYO944 REG. NO. 40290 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. PROTEÍNA DE NEUROFILAMENTOS. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	170000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6818	056AYO944 REG. NO. 40291 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. SINAFTOFISINA. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	142000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6819	056AYO944 REG. NO. 40292 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. QUERATINA DE AMPLIO ESPECTRO. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	157000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6829	056AYO944 REG. NO. 40293 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. COMPLEJO PEROXIDASA-ANTIPEROXIDASA DE RATÓN. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	45000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-0998	056AYO944 REG. NO. 40294 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. COMPLEJO PEROXIDASA-ANTIPEROXIDASA DE CONEJO. FRASCO CON 1 ML. RTC.	25901	71000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6874	056AYO944 REG. NO. 40295 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. REACTIVO DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA QUERATINA. FRASCO CON 7 ML. CONTROL NEGATIVO. FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	121000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6875	056AYO944 REG. NO. 40296 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. REACTIVO DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA ENOLASA NEURONO ESPECÍFICA. FRASCO CON 7 ML. CONTROL NEGATIVO. FRASCO CON 5 ML. (NSE).EQUIPO. RTC.	25401	115000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura ADJ, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-6876	056AYO944 REG. NO. 40297 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. REACTIVO DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA PAPILOMA VIRUS.FRASCO CON 7 ML. CONTROL NEGATIVO. FRASCO CON 5 ML. RTC.	25401	29800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6902	056AYO944 REG. NO. 40298 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. DIOXINUCLEOTIDILTRANSFERASA TERMINAL (TDT). FRASCO CON 1 ML. RTC.	25401	29800	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6992	056AYO944 REG. NO. 40299 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS. PROTEÍNA HER2. DETERMINACIÓN SEMICUANTITATIVA POR MÉTODO INMUNOHISTOQUÍMICO, DE LA SOBREEXPRESIÓN EN TEJIDOS.INCLUYE CONTROL NEGATIVO, LAMINILLAS DE CONTROL, REACTIVOS Y SOLUCIONES. PARA MÍNIMO 35 PRUEBAS. RTC.	25401	23000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6993	056AYO944 REG. NO. 40300 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS. PROTEÍNA HER2. DETERMINACIÓN SEMICUANTITATIVA POR MÉTODO INMUNOHISTOQUÍMICO, DE LA SOBREEXPRESIÓN EN TEJIDOS.INCLUYE CONTROL NEGATIVO, LAMINILLAS DE CONTROL, REACTIVOS Y SOLUCIONES. PARA MÁXIMO 100 PRUEBAS. RTC.	25401	23000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7050	056AYO944 REG. NO. 40301 CONTROLES Y ESTÁNDARES. IN-OCTEOTRIDE DOS FRASCOS: UNO CON OCTEOTRIDELIOFILIZADO Y OTRO CON CLORURO DE INDIO 111. AMBOS FRASCOS HERMÉTICAMENTE CERRADOS Y CON BLINDAJE ADECUADO. ENVASE. RTC.	25401	211309.7	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-1551	056AYO944 REG. NO. 40302 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTICUERPOS ANTINUCLEARES. JUEGO DE REACTIVOS PARA DETERMINAR POR INMUNOFLUORESCENCIA (IF). COMPUESTO DE: PORTAOBJETOS CON CORTES DE HÍGADO DE RATA CON 8 ÁREAS DE REACCIÓN GAMMAGLOBULINA ANTIHUMANA CONJUGADA CON FLUORESCEÍNA, AMORTIGUADOR. SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO. PARA MÍNIMO	25901	23000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25901-1554	056AYO944 REG. NO. 40303 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPOS ANTI-DNA NATIVO. JUEGO DE REACTIVOS PARA SU DETERMINAR POR INMUNOFLUORESCENCIA. COMPUESTO DE PORTAOBJETOS CON CRITHIDIALUCILAE COMO SUBSTRATO, CON 8 ÁREAS DE REACCIÓN Y REACTIVOS ACCESORIOS. PARA MÍNIMO 60 PRUEBAS. RTC.	25901	83000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40304 LÁPIZ PAP PEN HIDROFÓBICO ESTABLE HASTA 129°C EN CALOR DE MICROONDAS Para procedimientos de: inmunotinción mediante el método de peroxidasa-antiperoxidasa (PAP), el método ABC, el método B-SA, el método de inmunofluorescencia, el método ASD, el método enzimático y el método de sección congelada. PIEZA	25401	83320	0	0	8	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40305 FLUOROMOUNT 100 ml (MEDIO DE MONTAJE PARA INMUNOFLUORESCENCIA)	25401	17500	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0172	056AYO944 REG. NO. 40306 CAJAS. DE CRISTAL, PARA TINCIÓN CON CANASTILLA METÁLICA, PARA 50 PREPARACIONES.(PORTAOBJETOS) JUEGO CON 22 PIEZAS.	25501	53000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9082	056AYO944 REG. NO. 40307 MOLDES. PARA INCLUSIÓN EN PARAFINA, DESECHABLES, DESPRENDIBLES, DE: 22 MM.	25401	15200	0	0	9500	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-6309	056AYO944 REG. NO. 40308 DETERGENTES PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS BIODEGRADABLE NEUTRO. ENVASE CON 4 LITROS.	25401	1890	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0300	056AYO944 REG. NO. 40309 PAPELES. PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSPARENTE ESTIRABLE E INERTE. ROLLO DE 50 CM DE ANCHO Y 760 CM DE LONGITUD.	25501	21770.85	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0412	056AYO944 REG. NO. 40310 PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO. CAJA CON 50 PIEZAS.	25501	24000	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0416	056AYO944 REG. NO .40311 PUNTAS DESECHABLES DE: PLÁSTICO. PIEZA. SEGÚN EL TIPO Y MARCA DE PIPETAS.	25501	12750	0	0	50	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-7649	056AYO944 REG. NO. 40312 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS. PARA CORTES EN CONGELACIÓN. FRASCO CON 118 ML. TA.	25401	126000	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8146	056AYO944 REG. NO. 40313 VASO DE COPLIN, POLIPROPILENO, CAPACIDAD PARA 5-10 PORTAOBJETOS, PIEZA, CAT. F44208-1000,	25401	2835	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40314 ALMOHADILLAS DE ESPUMA (BIOPSY FOAM PADS) / TAMPONES / ESPONJA PARA CASSETTE DE INCLUSIÓN. PARA TEJIDO-BIOPSIAS PEQUEÑAS, PARA FACILITAR DE FORMA SEGURA EL INFILTRADO DE LOS FLUIDOS ALREDEDOR Y A TRAVÉS DEL TEJIDO DE LA MUESTRA, PARA CASSETTE PARA INCLUSIÓN EN PARAFINA. MEDIDA 30.2MMX25.4MMX2.0 MM. BOLSA DE 500 PIEZAS.	25401	10635	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	21101-0141	056AYO944 REG. NO. 40315 PAPEL FILTRO PARA TÉCNICA HISTOLÓGICA, NÚMERO DE FILTRO: 5 Ó MAYOR, HOJA O PLIEGO DE 40X40CM APROXIMADAMENTE.	21101	540000	0	0	200	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0031	056AYO944 REG. NO. 40316 PIPETA PASTEUR DESECHABLE FABRICADA EN POLIETILENO TRANSPARENTE. CAPACIDAD TOTAL DE 7.0ML. (CON CAPACIDAD DEL BULBO DE 3.2ML) LONGITUD TOTAL DE 15.5CM Y DIÁMETRO DE 7.8MM. GRADUADA A 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5 Y 3.0ML CAJA CON 500 PIEZAS	25501	2350	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0322	056AYO944 REG. NO. 40317 PIPETAS. DESECHABLE DE POLIESTIRENO DE 5 ML. GRADUADA 1/10 ESTERIL CON ENVOLTURA INDIVIDUAL. CAJA CON 200 PIEZAS.	25501	1250	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0320	056AYO944 REG. NO. 40318 PIPETAS. DESECHABLE DE POLIESTIRENO DE 1 ML. GRADUADA 1/100 ESTERIL CON ENVOLTURA INDIVIDUAL. CAJA CON 500 PIEZAS.	25501	1250	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0321	056AYO944 REG. NO. 40319 PIPETAS. DESECHABLE DE POLIESTIRENO DE 2 ML. GRADUADA 1/100 ESTERIL CON ENVOLTURA INDIVIDUAL. CAJA CON 200 PIEZAS.	25501	1250	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10160	056AYO944 REG. NO. 40320 GASAS. ROLLO, TEJIDO DE PUNTO. LARGO: ANCHO: 91 M. 45 CM. ROLLO.	25401	8000	0	0	40	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21101-0254	056AYO944 REG. NO. 40321 TINTA CHINA VARIOS COLORES	21101	4500	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7663	056AYO944 REG. NO. 40322 Rojo congo.QP.Polvo.Frasco con 25 g.TA.	25401	875.16	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0063	056AYO944 REG. NO. 40323 AGUA BIDESTILADA, LITRO	25101	253300	0	0	1700	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7369	056AYO944 REG. NO. 40324 REACTIVOS QUÍMICOS. CARBONATO DE LITIO. RA. POLVO. FRASCO CON 100 G. TA.	25401	1368.5	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0063	056AYO944 REG. NO. 40325 AGUA TRIDESTILADA. PARA USO EN LABORATORIO.	25101	11200	0	0	40	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0183	056AYO944 REG. NO. 40326 CANASTILLAS. PARA TINCIÓN DE 50 LAMINILLAS. DE ACERO INOXIDABLE, CON ASA REMOVIBLE. PIEZA	25501	63810	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0495	056AYO944 REG. NO. 40327 VASO DE COPLIN CON TAPA DE CUERDA DIMENSIONES 110 X 16 mm. CINCO MUESCAS	25501	2250	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3755	056AYO944 REG. NO. 40328 CUCHILLO VIRCHOW, MANGO DE METAL, LONGITUD DE 240 A 350 MM.	25401	9480	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0314	056AYO944 REG. NO. 40329 MEDIDORES DE LÍQUIDOS. PARA MEDICIÓN SERIADA DE LÍQUIDOS; VOLUMEN REGULABLE MEDIANTE UNA REGLA DENTADA, PUEDE ENROSCARSE DIRECTAMENTE A LOS FRASCOS DE REACTIVOS. PARA MEDIR VOLÚMENES DE: 2 A 10 ML.	25501	170850	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0363	056AYO944 REG. NO. 40330 PIPETAS. PIPETA AUTOMÁTICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 1 A 10 O DE 2 A20 MICROLITROS. PIEZA.	25501	20900	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0364	056AYO944 REG. NO. 40331 PIPETAS. PIPETA AUTOMÁTICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 10 A 100 O DE 20A 200 MICROLITROS. PIEZA.	25501	20900	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0365	056AYO944 REG. NO. 40332 PIPETAS. PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 100 A 1000 O DE200 A 2000 MICROLITROS. PIEZA.	25501	20900	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3754	056AYO944 REG. NO. 40333 CUCHILLO VIRCHOW, MANGO DE METAL, LONGITUD DE 200 MM.	25401	9480	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3744	056AYO944 REG. NO. 40334 CUCHILLO CON MANGO DE MADERA, LONGITUD DE 170 MM., PARA AUTOPSIA.	25401	1250	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3742	056AYO944 REG. NO. 40335 CUCHILLO CON MANGO DE MADERA, LONGITUD DE 110 MM., PARA AUTOPSIA.	25401	1250	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0372	056AYO944 REG. NO. 40336 PIPETAS AUTOMÁTICAS PIPETA ELECTRÓNICA MONOCANAL AUTOMÁTICA CON PANTALLA DIGITAL DE CRISTAL LÍQUIDO. OPERACIÓN MOTORIZADA. VOLUMEN AJUSTABLE: 0.5-10 µL. PIEZA.	25501	3416.85	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0375	056AYO944 REG. NO. 40337 PIPETAS AUTOMATICAS PIPETA ELECTRÓNICA MULTICANAL AUTOMÁTICA CON PANTALLA DIGITAL DE CRISTAL LÍQUIDO. OPERACIÓN MOTORIZADA. DE 8 CANALES VOLUMEN AJUSTABLE: 1-10 µL	25501	3416.85	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7612	056AYO944 REG. NO. 40338 REACTIVOS QUÍMICOS FOSFATO DE SODIO. 12 H2O. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	15997.5	0	0	50	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7613	056AYO944 REG. NO. 40339 REACTIVOS QUÍMICOS FOSFATO DIBASICO DE POTASIO. 3 H2O.. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	10498.5	0	0	30	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40340 KIT DE TINCIÓN DIFF-QUIK. SOLUCIÓN DE FIJACIÓN BASE METANOL (1 X 500 ML.), SOLUCIÓN DE TINCIÓN I (1 X 500 ML, SOLUCIÓN TAMPONADA DE EOSINA Y), SOLUCIÓN DE TINCIÓN II (1 X 500 ML, SOLUCIÓN TAMPONADA DE COLORANTES DE TIAZINA, COLORANTES CATIÓNICOS, COMPUESTA DE AZUL DE METILENO Y AZURE A.	25401	8460.75	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40341 ESTUCHE DISECCIÓN (JGO. DE) (EQUIPO MEDICO QUIRURGICO)	25401	2029.3	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25501-0376	056AYO944 REG. NO. 40342 PIPETAS AUTOMATICAS PIPETA ELECTRÓNICA MULTICANAL AUTOMATICA CON PANTALLA DIGITAL DE CRISTAL LÍQUIDO. OPERACIÓN MOTORIZADA. DE 8 CANALES VOLUMEN AJUSTABLE: 10-100 µL	25501	3416.85	0	0	5	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5757	056AYO944 REG. NO. 40343 REACTIVOS QUÍMICOS. COEFICIENTE DE SEDIMENTACIÓN. (S-100) PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS. RTC.	25401	14686.7	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6081	056AYO944 REG. NO. 40344 REACTIVOS QUÍMICOS. FAST AZUL BB (SAL). FRASCO CON 5 G. TA.	25401	14686.7	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-6100	056AYO944 REG. NO. 40345 REACTIVOS QUÍMICOS. HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO DE ORIGEN NATURAL SIN ÓXIDO DE MERCURIO. FRASCO DE 1000 ML. TA.	25401	5684	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6553	056AYO944 REG. NO. 40346 REACTIVOS QUÍMICOS. PARAFINA CON POLÍMEROS PLÁSTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO CON PUNTO DE FUSIÓN DE 56-57 GRADOS CENTÍGRADOS. *PARA USO EN SITIOS DONDE EXISTA EQUIPO AUTOMATIZADO Y EN HOSPITALES DE ALTA CARGA DE TRABAJO O DE TERCER NIVEL. ENVASE CON 1000 G.	25401	5659	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-6830	056AYO944 REG. NO. 40347 REACTIVOS QUÍMICOS. CROMÓGENO 3.3 DIAMINO BENCIDINA TETRAHIDROCLORURO. RA.FRASCO CON 5 G. TA.	25401	13330	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7055	056AYO944 REG. NO. 40348 SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA LA TINCION DE WRIGHT.FRASCO CON 100 ML. 5 ML SE DILUYEN A UN LITRO. RTC.	25401	14500	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7079	056AYO944 REG. NO. 40349 SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. AMORTIGUADORA DE ACETATO PH 4.5. FRASCO CON 100 ML.TA.	25401	14500	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7364	056AYO944 REG. NO. 40350 REACTIVOS QUÍMICOS. AZUL LUXOL RÁPIDO. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	17840.8	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7367	056AYO944 REG. NO. 40351 REACTIVOS QUÍMICOS. BORATO DE SODIO. 10H2O (BORAX). PARA USO FOTOGRÁFICO CRISTAL O POLVO. RA. FRASCO CON 450 G. TA.	25401	2707.4	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7378	056AYO944 REG. NO. 40352 REACTIVOS QUÍMICOS. EA 50. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	2504.1	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7384	056AYO944 REG. NO. 40353 REACTIVOS QUÍMICOS. FUCSINA ÁCIDA. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	5940	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7390	056AYO944 REG. NO. 40354 REACTIVOS QUÍMICOS. HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	17591.1	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7406	056AYO944 REG. NO. 40355 REACTIVOS QUÍMICOS. OG-6. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	4060	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7414	056AYO944 REG. NO. 40356 REACTIVOS QUÍMICOS. RODAMINA B. PARA MICROSCOPIA. RA. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	7826	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7443	056AYO944 REG. NO. 40357 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. YODO EN SOLUCIÓN. PARAÃ´ADIR AL MEDIO DE TETRATIONATO. FRASCO CON 50 ML. TA.	25401	75000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7451	056AYO944 REG. NO. 40358 REACTIVOS QUÍMICOS. PARARROSANILINA BASE. (FUCSINA). FRASCO CON 25 G. TA.	25401	35000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7486	056AYO944 REG. NO. 40359 REACTIVOS QUÍMICOS. DL-DITIOERITRITOL. FRASCO CON 5 G. RTC.	25401	35000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7538	056AYO944 REG. NO. 40360 REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO CON 96 GRADOS GL. TÉCNICO. ENVASE CON 18 LITROS. TA.	25401	12978	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7569	056AYO944 REG. NO. 40361 REACTIVOS QUÍMICOS. BISULFITO DE SODIO (SULFITO DE SODIO). RA. POLVO O GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	13170	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7576	056AYO944 REG. NO. 40362 REACTIVOS QUÍMICOS. CARBONATO DE SODIO ANHIDRO. RA. ACS. POLVO O GRANULADO.FRASCO CON 500 G. TA.	25401	2052.75	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7578	056AYO944 REG. NO. 40363 REACTIVOS QUÍMICOS. CITRATO DE SODIO. 2H2O. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	4197.6	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7579	056AYO944 REG. NO. 40364 REACTIVOS QUÍMICOS. HIDROXIDO DE AMONIO (MÍNIMO 58%). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	1515	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7588	056AYO944 REG. NO. 40365 REACTIVOS QUÍMICOS. CLORURO DE ORO (ÁCIDO TETRACLOROAURICO). FRASCO CON 1 G. TA.	25401	52785	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7590	056AYO944 REG. NO. 40366 REACTIVOS QUÍMICOS. CLORURO DE SODIO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	10935	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7591	056AYO944 REG. NO. 40367 REACTIVOS QUÍMICOS. CLORURO FERRICO. 6H2O. RA. ACS. EN TROZOS. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	29955	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7594	056AYO944 REG. NO. 40368 REACTIVOS QUÍMICOS. DICROMATO DE POTASIO. TÉCNICO. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	85023	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-7614	056AYO944 REG. NO. 40369 REACTIVOS QUÍMICOS. FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO ANHIDRO. RA. ACS. CRISTALES.POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	3960	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7615	056AYO944 REG. NO. 40370 REACTIVOS QUÍMICOS. FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO (NA2 H2 PO4). RA. ACS.GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	4799.25	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7620	056AYO944 REG. NO. 40371 REACTIVOS QUÍMICOS. GELATINA SIMPLE. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	35000	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7626	056AYO944 REG. NO. 40372 REACTIVOS QUÍMICOS. HIDRÓXIDO DE POTASIO. RA. ACS. LENTEJAS. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	6699	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7638	056AYO944 REG. NO. 40373 REACTIVOS QUÍMICOS. NITRATO DE POTASIO. CRISTALES. RA. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	3889.6	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7653	056AYO944 REG. NO. 40374 REACTIVOS QUÍMICOS. PEROXIDO DE HIDROGENO (SOLUCIÓN AL 30%). RA. FRASCO CON 500 ML. TA.	25401	1420.8	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7660	056AYO944 REG. NO. 40375 REACTIVOS QUÍMICOS. ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	2925	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7662	056AYO944 REG. NO. 40376 REACTIVOS QUÍMICOS. ACIDO ACETICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	2650	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7668	056AYO944 REG. NO. 40377 REACTIVOS QUÍMICOS. ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MÍNIMO 37%). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	2552.9	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7669	056AYO944 REG. NO. 40378 REACTIVOS QUÍMICOS. ACIDO CROMICO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 250 G. TA.	25401	3890.5	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7702	056AYO944 REG. NO. 40379 REACTIVOS QUÍMICOS. ÁCIDO NÍTRICO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	4012.5	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7709	056AYO944 REG. NO. 40380 REACTIVOS QUÍMICOS. ACIDO PICRICO. 10 H2O. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	5211.8	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7712	056AYO944 REG. NO. 40381 REACTIVOS QUÍMICOS. ACIDO SULFÚRICO (96 A 98%). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	2500	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7714	056AYO944 REG. NO. 40382 REACTIVOS QUÍMICOS. ACIDO DL TARTÁRICO. RA. ACS. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	5592.4	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1740	056AYO944 REG. NO. 40383 REACTIVOS QUÍMICOS. ÁCIDO SULFÚRICO 2/3 N. FRASCO CON 500 ML. TA.	25901	4964.2	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7721	056AYO944 REG. NO. 40384 REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	32400	0	0	500	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7724	056AYO944 REG. NO. 40385 REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL METILICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	900	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7736	056AYO944 REG. NO. 40386 REACTIVOS QUÍMICOS. BICARBONATO DE SODIO. RA. ACS. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	25401	1201.2	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7752	056AYO944 REG. NO. 40387 REACTIVOS QUÍMICOS XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	25401	50000	0	0	400	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7794	056AYO944 REG. NO. 40388 REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO. GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR. FRASCO CON 1 LITRO. TA.	25401	19500	0	0	15	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7796	056AYO944 REG. NO. 40389 REACTIVOS QUÍMICOS. GIEMSA POLVO. QP. FRASCO CON 25 G. TA.	25401	8662.5	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7805	056AYO944 REG. NO. 40390 REACTIVOS QUÍMICOS. CLORURO DE POTASIO. RA. ACS. GRANULADO. FRASCO CON 500 G.TA.	25401	4310.8	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1831	056AYO944 REG. NO. 40391 REACTIVOS QUÍMICOS. CLORURO DE BARIO. 2 H2O. RA. ACS. GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	25901	4964.2	0	0	10	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7930	056AYO944 REG. NO. 40392 REACTIVOS QUÍMICOS. RESINA SINTÉTICA. MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLÓGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA. ENVASE CON 500 ML.	25401	90000	0	0	20	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-7374	056AYO944 REG. NO. 40393 REACTIVOS QUÍMICOS CLORURO DE ORO (ÁCIDO TETRACLOROÁURICO). FRASCO CON 5 G. TA	25401	10500	0	0	3	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-7696	056AYO944 REG. NO. 40394 SULFATO FÉRRICO DE AMONIO, GRADO ANALÍTICO RA ACS ANHIDRO PARA TÉCNICA HISTOLÓGICA (500G)	25401	2596.46	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25901-1848	056AYO944 REG. NO. 40395 VIOLETA DE CRESILO (25G) -TÉCNICA HISTOLÓGICA-	25901	26016	0	0	2	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0941	056AYO944 REG. NO. 40396 ABATELENGUAS DE MADERA, DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM, ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON500 PIEZAS.	25401	9269.4	0	0	84	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0948	056AYO944 REG. NO. 40397 ACEITES. DE SILICON, PARA CIRUGIA OFTALMICA. ENVASE CON 10 ML.	25401	186480	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9166	056AYO944 REG. NO. 40398 ADHESIVOS. ADHESIVO PARA PIEL A BASE DE 2-OCTIL O N-BUTIL CIANOACRILATO DE ALTAVISCOSIDAD, EN ENVASE SIN APLICADOR. CONTENIENDO: 0.50 A 0.75 ML. ESTERIL.PIEZA.	25401	17604	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0966	056AYO944 REG. NO. 40399 ANTISEPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML.	25401	4036.8	0	0	348	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9170	056AYO944 REG. NO. 40400 AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DEULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 16 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA.	25401	110880	0	0	144	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9171	056AYO944 REG. NO. 40401 AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DEULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA.	25401	393600	0	0	600	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0973	056AYO944 REG. NO. 40402 AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DEULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 10 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA.	25401	377856	0	0	576	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0983	056AYO944 REG. NO. 40403 AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLESESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	3480	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40404 AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLESESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 21 G. PIEZA.	25401	210000	0	0	1500	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8797	056AYO944 REG. NO. 40405 AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 23 G. PIEZA.	25401	2970	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0989	056AYO944 REG. NO. 40406 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 22 G. PIEZA.	25401	6000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0990	056AYO944 REG. NO. 40407 AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR, CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 O 27G. PIEZA.	25401	29023.2	0	0	696	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9173	056AYO944 REG. NO. 40408 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD: 10 CM.CALIBRE: 11 G. PIEZA.	25401	96360	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9174	056AYO944 REG. NO. 40409 AGUJAS. PARA BIOPSIA, DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G.PIEZA.	25401	2640	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8190	056AYO944 REG. NO. 40410 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	154800	0	0	1548	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8191	056AYO944 REG. NO. 40411 AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 19 G. PIEZA.	25401	16800	0	0	168	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40412 AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. REESTERILIZABLES. TIPO: GREEN. LONGITUD: 8.2 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	25401	25200	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8800	056AYO944 REG. NO. 40413 AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAL. DE PAREDES DELGADAS. TIPO: TUOHY. LONGITUD: 7.5 A 8.6 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA.	25401	600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40414 AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. REESTERILIZABLES. TIPO: GREEN. LONGITUD: 11.5 CM. CALIBRE: 26 G. PIEZA.	25401	1680	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1027	056AYO944 REG. NO. 40415 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 15.20 CM. CALIBRE: 14G. PIEZA.	25401	15652.8	0	0	144	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40416 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 9.65 CM. CALIBRE: 14G. PIEZA.	25401	91296	0	0	144	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40417 AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS. DESECHABLES. TIPO: SELDINGER. LONGITUD 7-8CMALIBRE 18 G. PIEZA.	25401	8400	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40418 AGUJAS. PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS DE UNA SOLA PIEZA PAREDDELGADA Y BISEL CORTO. LONGITUD: 7.0 CM. CALIBRE: 18 G. PARA GUIA DE 0.032" A0.038". PIEZA.	25401	16800	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8192	056AYO944 REG. NO. 40419 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; CON DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.7 A 9.1 CM. CALIBRE: 22 G.PIEZA	25401	4752	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40420 AGUJAS PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE. TIPO: OSGOOD. LONGITUD. 3.3 CM CALIBRE:16G. PIEZA.	25401	8400	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40421 AGUJAS PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE. TIPO: OSGOOD. LONGITUD. 2 PULGADAS A 2.5PULGADAS CALIBRE. 18 G. PIEZA.	25401	8400	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40422 AGUJAS PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE. TIPO: OSGOOD. LONGITUD 2 PULGADAS A 2.5PULGADAS CALIBRE 20 G. PIEZA.	25401	5040	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10036	056AYO944 REG. NO. 40423 AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD 4 CMCALIBRE 15 G. PIEZA.	25401	2880	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40424 AGUJAS. AGUJA PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, LONGITUD 8 CM ESTERILY DESECHABLE. TIPO: SELDINGER. CALIBRE: 14 G. PIEZA.	25401	23400	0	0	156	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40425 AGUJAS. TIPO; HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 LONGITUD: 25 MM CALIBRE: 19G ENVASE CON15 PIEZAS.	25401	1800	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40426 AGUJAS. TIPO; HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 LONGITUD: 20 MM CALIBRE: 20G ENVASE CON15 PIEZAS.	25401	1800	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40427 AGUJAS. TIPO; HUBER ANGULADA A 90 Â° DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 LONGITUD: 25 MM CALIBRE: 20G ENVASE CON 15 PIEZAS	25401	3600	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40428 AGUJAS. TIPO; HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 LONGITUD: 25 MM CALIBRE: 20G ENVASE CON50 PIEZAS.	25401	1800	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40429 AGUJAS. TIPO; HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CONLAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 LONGITUD: 20 MM CALIBRE: 22G ENVASE CON50 PIEZAS.	25401	1800	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40430 AGUJAS. TIPO; HUBER ANGULADA A 90 Â° DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 LONGITUD: 25 MM CALIBRE: 22G ENVASE CON 15 PIEZAS	25401	3600	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40431 ALAMBRES. ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE PULIDO. (LIGADURA). CALIBRE: 0.016. ROLLO.	25401	960	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40432 ALAMBRES. ALAMBRE TRENZADO. 0.017 MM. (10 ALAMBRES EN CADA TUBO). TUBO.	25401	960	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1085	056AYO944 REG. NO. 40433 ALGODONES. EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G.	25401	15336.96	0	0	384	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40434 ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 1 LT.	25401	1058400	0	0	4320	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1092	056AYO944 REG. NO. 40435 JABONES. PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 3.850 LTS.	25401	5400	0	0	72	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4550	056AYO944 REG. NO. 40436 ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G.EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	25401	3864	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4551	056AYO944 REG. NO. 40437 ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G.EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO. ENVASE CON 3.5 LITROS.	25401	4104	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40438 DESINFECTANTES. GLUTARALDEHIDO AL 2% CON ACTIVADOR EN POLVO (COLORVERDE AL ACTIVARSE) CON EFECTIVIDAD DE 14 DIAS. ENVASE DE PLASTICO CON 4LITROS.	25401	28800	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1098	056AYO944 REG. NO. 40439 DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA.CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO. FRASCOCON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR ELDOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4FRASCOS DE 5 LITROS, O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20	25401	423	0	0	564	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40440 ANTISEPTICOS. GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO ABASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES YEMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML.	25401	32400	0	0	72	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-4553	056AYO944 REG. NO. 40441 ANTISEPTICOS. LIQUIDO ANTISEPTICO, PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS YPIEL. FORMULADO A BASE DE 0.75% MINIMO DE TRICLOSAN, 1.1% MINIMO DEORTOFENILFENOL CON 10% MINIMO DE JABON ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA,HUMECTANTES Y SUAVIZANTES. DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO. ENVASE CON 4LITROS.	25401	22767.36	0	0	84	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4554	056AYO944 REG. NO. 40442 ANTISEPTICOS. SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODOLIBRE) ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNAPELICULA. CONTIENE: DOS HISOPOS UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON26 ML DE SOLUCION ESTERIL. ESTUCHE.	25401	77916	0	0	1200	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4560	056AYO944 REG. NO. 40443 ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 HASTA EL2%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMOCOMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE,CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIELUNA VEZ RECIBIDO EL	25401	72665.88	0	0	1596	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4566	056AYO944 REG. NO. 40444 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	294000	0	0	21000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4567	056AYO944 REG. NO. 40445 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 26 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	135000	0	0	3000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1102	056AYO944 REG. NO. 40446 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 5.2 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	16548	0	0	840	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1103	056AYO944 REG. NO. 40447 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOLISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA OINCOLORO. CONTIENE: 35 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	25401	58500	0	0	900	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9536	056AYO944 REG. NO. 40448 ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DESUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN ELLAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS EIRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO OXIGENO. BOLSA DE LAMINACION CON 1 L	25401	3812.76	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9180	056AYO944 REG. NO. 40449 LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIELY HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DERESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLACON 8 OZ (237 ML.) CON TAPA. ENVASE CON 12 PIEZAS TA	25401	840000	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9538	056AYO944 REG. NO. 40450 ANTISEPTICO GEL ANTISEPTICO ELECTROLIZADO DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTROINDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DELESIONES EN PIEL Y TEJIDOS. CONCENTRACION AL 0.005% + 0.0025 DE ESPECIES ACTIVASDE CLORO Y OXIGENO. TUBO DE GEL CON 75 G.	25401	7475.4	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40451 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA, SOLUCION ESPUMA, ANTIMICROBIANA, PARA EL LAVADO DEMANOS QUIRURGICO, CONTIENE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% ALCOHOL ISOPROPILICOAGUA Y SURFACTANTES. ENVASE CON MINIMO 946ML.	25401	192000	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8704	056AYO944 REG. NO. 40452 APLICADORES. SIN ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	25401	1411.2	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40453 APLICADORES CON ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	25401	2400	0	0	96	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1130	056AYO944 REG. NO. 40454 APOSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE.MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	26223.6	0	0	312	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1131	056AYO944 REG. NO. 40455 APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES.MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	68400	0	0	300	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9514	056AYO944 REG. NO. 40456 APOSITOS. CON PETROLATO. MEDIDAS: 10 X 10 CM. ENVASE INDIVIDUAL. PIEZA.	25401	388.08	0	0	72	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9181	056AYO944 REG. NO. 40457 APOSITOS. HIDROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS EXTRADELGADOAUTOADHERIBLE. ESTERIL. TAMAÃ'O: DE 10.0 CM +/- 0.6 CM X 10.0 CM +/- 0.6 CM.PIEZA.	25401	5365.44	0	0	288	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9182	056AYO944 REG. NO. 40458 APOSITOS. HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES CON O SIN CAPA EXTERNA DEESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO CON GROSOR MINIMO DE 2 MM.ESTERIL. TAMAÃ'O: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM. PIEZA.	25401	18060	0	0	420	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9515	056AYO944 REG. NO. 40459 APOSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.ESTERIL. TAMAÃ'O: DE 10.0 CM +/- 2.0 CM X 20.0 CM +/- 2.0 CM. PIEZA.	25401	2280	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9988	056AYO944 REG. NO. 40460 APOSITOS. EN FORMA DE MECHA COMPUESTOS POR FIBRAS DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIODE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMAÃ'O: DE 30 CM Â± 0.5 CM (2 G). PIEZA.	25401	7504.8	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8194	056AYO944 REG. NO. 40461 APOSITOS. DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBONACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10.5 X 19 CM. PIEZA.	25401	32400	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40462 APOSITOS. DE HIDROGEL CON ALANTOINA AL 0.6% Y COLAGENO PARA HUMECTACION YREGENERACION DE TEJIDO. ENVASE CON 90 G. PIEZA.	25401	4800	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9833	056AYO944 REG. NO. 40463 APOSITOS. DE HIDROGEL CON ALGINATO SODICO PARA GRANULACION Y EPITELIZACION. 9.5X 9.5 CM. PIEZA.	25401	3198	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9542	056AYO944 REG. NO. 40464 APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 10 A 10.2CM X 11 A 11.25 CM. PIEZA.	25401	15600	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9186	056AYO944 REG. NO. 40465 APOSITOS, DE HIDROPOLIMERO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 15 A 20 CM X 15 A 20 CM.PIEZA.	25401	31046.4	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9188	056AYO944 REG. NO. 40466 APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	12442.8	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9189	056AYO944 REG. NO. 40467 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DEHERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'OS: 12.5 X 12.5 CM. PIEZA.	25401	5064	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9192	056AYO944 REG. NO. 40468 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL SACRO. ESTERIL YDESECHABLE. PIEZA.	25401	32791.68	0	0	576	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9544	056AYO944 REG. NO. 40469 APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TALON. ESTERIL YDESECHABLE. PIEZA.	25401	67830	0	0	1020	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9193	056AYO944 REG. NO. 40470 APOSITOS. TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE ESTERIL Y DESECHABLE. CONSUAJADO MARCO DE APLICACION BORDES REFORZADOS Y CINTAS ESTERILES. MEDIDAS: 7.0 X8.5 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	340128	0	0	600	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9194	056AYO944 REG. NO. 40471 APOSITOS. TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE ESTERIL Y DESECHABLE. CONSUAJADO MARCO DE APLICACION BORDES REFORZADOS Y CINTAS ESTERILES. MEDIDAS: 8.5 X10.5 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	372000	0	0	600	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9414	056AYO944 REG. NO. 40472 APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBREDE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GELTRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CONBORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA. MARCO DE APLICACION. DOS CINTASESTERILES Y UNA ETIQUETA	25401	28320	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40473 ALMOHADILLAS IMPREGNADAS CON SOLUCION ANTISEPTICA. APOSITO DE MALLA FINA (44X36)IMPREGNADA CON PETROLATO BLANCO (VASELINA) Y TRIBROMOFENATO DE BISMUTO AL 3%.ESTERIL. 10 X10 CM ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	5400	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40474 BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÃ'O). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMARECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, CON ORIFICIOREDONDO DE 30 MM, AREA ADHESIVA. DE 45 X 60 MM. PIEZA.	25401	66900	0	0	300	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9551	056AYO944 REG. NO. 40475 BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÃ'A). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMARECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIOEN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1 CM EN EL MAS ANGOSTO. AREAADHESIVA DE 45 X 60 MM. PIEZA.	25401	1889.28	0	0	144	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8198	056AYO944 REG. NO. 40476 BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÃ'O ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICOGRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DEBOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CMDE ANCHO Y 3.0 A 6.2 CM DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DECIERRE CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE	25401	19514.04	0	0	1092	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8199	056AYO944 REG. NO. 40477 BOLSAS. PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DEPLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMADE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CMDE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LAPLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA	25401	1884	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4571	056AYO944 REG. NO. 40478 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	9120	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8200	056AYO944 REG. NO. 40479 BOLSAS. SISTEMA PARA RECOLECCION DE ORINA; ESTERIL, RECTANGULAR O TRIANGULAR DECLORURO DE POLIVINILO CON ESCALA GRADUADA, GRADUACIONES CADA 200 ML, EL SISTEMADE DRENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CONSITIO PARA TOMA DE MUESTRAS, DISPOSITIVO ANTIRREFLUJO Y PINZA EN EL TUBO DEVACIADO.	25401	53728.2	0	0	3420	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9994	056AYO944 REG. NO. 40480 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 10.0 X 42.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	7148.52	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9995	056AYO944 REG. NO. 40481 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 25.0 X 36.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	15080.4	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8738	056AYO944 REG. NO. 40482 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	25401	10098	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40483 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 58.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	2676	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9933	056AYO944 REG. NO. 40484 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 30.0 X 51.0CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	25401	15002.4	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9944	056AYO944 REG. NO. 40485 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARAESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVOQUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 20.0 X 42.0CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	14331.6	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4572	056AYO944 REG. NO. 40486 BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE. CALIBRE ENTRE 150-200.PARA LA RECOLECCION Y DESECHOS DE RESIDUOS NO RPBI. MEDIDAS: 30 X 20 CM. ENVASECON 100 PIEZAS.	25401	2880	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8740	056AYO944 REG. NO. 40487 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	5583.6	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8739	056AYO944 REG. NO. 40488 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	25502.4	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8744	056AYO944 REG. NO. 40489 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	12012	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9200	056AYO944 REG. NO. 40490 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	4332	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9201	056AYO944 REG. NO. 40491 BOLSAS. BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM.ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	5130	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8201	056AYO944 REG. NO. 40492 BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. PRESENTACION: ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS.	25401	12432	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8743	056AYO944 REG. NO. 40493 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 32.0 X 62.0 X 12.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	25401	7698	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8741	056AYO944 REG. NO. 40494 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 11.0 X 18.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	11340	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8742	056AYO944 REG. NO. 40495 BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SINTRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA.MEDIDAS: 18 X 33 X 6 CM.	25401	31536	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4573	056AYO944 REG. NO. 40496 BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE. CALIBRE ENTRE 150-200.PARA LA RECOLECCION Y DESECHOS DE RESIDUOS NO RPBI. MEDIDAS: 60 X 80 CM. ENVASECON 100 PIEZAS.	25401	18180	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9203	056AYO944 REG. NO. 40497 BOLSAS. PARA NUTRICION ENTERAL ESTERIL CON EQUIPO INTEGRADO PARA BOMBA CAPACIDADDE 1000 ML. PIEZA.	25401	17938.8	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8202	056AYO944 REG. NO. 40498 BOLSAS. PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÃ'O INFANTIL. AUTOADHERIBLE DE PLASTICOGRADO MEDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE23 X 13 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y 3 A 5 CMDE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE	25401	3960	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40499 BOLSAS. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLASTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS OVAPOR) CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACION DE UNA BARRERABACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: 15.0 CM. LARGO: 200 M. ROLLO.	25401	2400	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9204	056AYO944 REG. NO. 40500 BOLSAS. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLASTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS OVAPOR) CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACION DE UNA BARRERABACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: 40.0 CM. LARGO: 200 M. ROLLO.	25401	17580	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8316	056AYO944 REG. NO. 40501 BOLSA MORTUORIA. DE POLIETILENO PARA TRASLADO Y PROTECCION DE CADAVERES. DE USOTEMPORAL, CON CREMALLERA DE CIERRE CON FACIL APERTURA, REFORZADA Y VULCANIZADA ASUS EXTREMOS. MEDIDA DE 1.90 CM X 90 CM, PARA CAPACIDAD DE 200 KG. UNITALLA.	25401	52075.2	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8692	056AYO944 REG. NO. 40502 BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE. CALIBRE ENTRE 150-200.PARA LA RECOLECCION Y DESECHO DE RESIDUOS NO RPBI. MEDIDAS: 90 X 120 CM. ENVASECON 100 PIEZAS.	25401	4008	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8746	056AYO944 REG. NO. 40503 BOTAS. BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35G/M2 MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA,CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE. PAR.	25401	93600	0	0	36000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9997	056AYO944 REG. NO. 40504 BRAZALETES. PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. ADULTO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	835.2	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8678	056AYO944 REG. NO. 40505 CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUSCARAS. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADOMEDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACION DE:56 X 45 CM. ESTERILES Y DESECHABLES.EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS.LAS	25401	49594.68	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8317	056AYO944 REG. NO. 40506 CAL SODADA, CON INDICADOR.	25401	307872	0	0	288	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9558	056AYO944 REG. NO. 40507 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	3392.64	0	0	72	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9213	056AYO944 REG. NO. 40508 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	4312.8	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9214	056AYO944 REG. NO. 40509 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL YDESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	6720	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40510 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION PEDIATRICO DE 2 ML CON VALVULA PARA JERINGA.ESTERILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	25401	3060	0	0	204	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9561	056AYO944 REG. NO. 40511 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION PEDIATRICO DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA.ESTERILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	1927.92	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40512 CATETERES. CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON DOBLELUMEN, CALIBRE 5.0 A 6.8 FR, CON PUNTA DISTAL DE 5.0 FR Y 200 A 210 CM DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 8.5 A 12 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DELCATETER SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADESMEDICAS.	25401	6480	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo con	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-9223	056AYO944 REG. NO. 40513 CATETERES CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES CON TRIPLE LUMENCALIBRE DE 7 A 8.8 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD.ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 1 A 1.5 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DEL CATETER SERANSELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	25401	25080	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40514 CATETERES. CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES CON TRIPLE LUMENCALIBRE DE 7 A 8.8 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD.ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 3.0 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DEL CATETER SERANSELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	25401	21600	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40515 CATETERES. CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES. CON TRIPLELUMEN. CALIBRE DE 7 A 8.8 FR, CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 A 210 CM DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 4.0 A 4.3 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DELCATETER SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADESMEDICAS.	25401	4320	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40516 CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 3 CM DE LONGITUD, CON BALON DE 3 CM. DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON. 4 MM.	25401	2160	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9755	056AYO944 REG. NO. 40517 CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 3 CM DE LONGITUD, CON BALON DE 3 CM. DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON. 6 MM.	25401	64786.8	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40518 CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 3 CM DE LONGITUD, CON BALON DE 3 CM. DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON. 8 MM.	25401	10800	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9756	056AYO944 REG. NO. 40519 CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 3 CM DE LONGITUD, CON BALON DE 3 CM. DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON. 10 MM.	25401	323934	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40520 CATETERES. CATETER DILATADOR DE VIAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD CON BANDARADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 10.0 FR. PIEZA	25401	6480	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9417	056AYO944 REG. NO. 40521 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE ESOFAGO, DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE8 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER 18 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DE BALON: 6-7-8 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	67200	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9225	056AYO944 REG. NO. 40522 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE ESOFAGO, DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE8 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER 24 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DE BALON: 8-9-10 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	67200	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9226	056AYO944 REG. NO. 40523 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE ESOFAGO, DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE8 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER 30 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DE BALON: 10-11-12 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	67200	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9227	056AYO944 REG. NO. 40524 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE ESOFAGO, DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE8 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER 36 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DE BALON: 12-13.5-15 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	67200	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40525 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE ESOFAGO, DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE8 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER 60 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DE BALON: 18-19-20 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	6480	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9231	056AYO944 REG. NO. 40526 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 18 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 6-7-8 MM. PIEZA.	25401	67200	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9232	056AYO944 REG. NO. 40527 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 24 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 8-9-10 MM. PIEZA.	25401	67200	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9233	056AYO944 REG. NO. 40528 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 30 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 10-11-12 MM. PIEZA.	25401	67200	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9234	056AYO944 REG. NO. 40529 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 36 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 12-13.5-15 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	33600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9236	056AYO944 REG. NO. 40530 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 48 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 15-16.5-18 MM. PIEZA. LAS UNIDADES MEDICAS DEBERANSELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	25401	51480	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9238	056AYO944 REG. NO. 40531 CATETERES. CATETER PARA DILATACION DE PILORO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALON DE5.5 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 60 FR. DIAMETROEXTERNO DE INFLADO DEL BALON 18-19-20 MM. PIEZA.	25401	33600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8204	056AYO944 REG. NO. 40532 CANULAS. PARA DRENAJE TORACICO RECTA CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	3039.6	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9836	056AYO944 REG. NO. 40533 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO, RECTA, CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 12 FR.PIEZA.	25401	1560	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9563	056AYO944 REG. NO. 40534 CANULAS. PARA DRENAJE TORACICO RECTA CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	3039.6	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40535 CATETERES. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 7 FR. PIEZA.	25401	3900	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40536 CATETER. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 9 FR. PIEZA.	25401	3900	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ver los para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40537 CATETERES. PARA DRENAJE TORACICO CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 9.6 FR. PIEZA.	25401	1896	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40538 CATETERES. PARA DRENAJE TORACICO CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 12.0 FR. PIEZA.	25401	1896	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40539 CATETERES. PARA DRENAJE TORACICO CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 14.0 FR. PIEZA.	25401	1896	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40540 CATETERES. CATETER CON CEPILLO PARA CITOLOGIA POR GASTROSCOPIA, CALIBRE DELCATETER 5 FR Y 180 CM DE LONGITUD DEL CATETER. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRODEL CEPILLO: 3 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	3000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9421	056AYO944 REG. NO. 40541 CATETER PARA DILATACION DE COLON CON 240 CM DE LONGITUD, LONGITUD DE 5.5 CMSOBRE LA GUIA. BALON CON EXPANSION CONTROLADA DE TRIPLE DIAMETRO DE LASDIMENSIONES SIGUIENTES EN MILIMETROS: 8, 9, 10. PIEZA.	25401	36000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9243	056AYO944 REG. NO. 40542 CATETER PARA DILATACION DE COLON CON 240 CM DE LONGITUD, LONGITUD DE 5.5 CMSOBRE LA GUIA. BALON CON EXPANSION CONTROLADA DE TRIPLE DIAMETRO DE LASDIMENSIONES SIGUIENTES EN MILIMETROS: 15, 16.5, 18. PIEZA.	25401	36000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8754	056AYO944 REG. NO. 40543 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO,FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CONAGUJA. LONGITUD: 17- 24 MM. CALIBRE: 24 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. PARA LAADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITECADA INSTITUCION.	25401	23640	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9246	056AYO944 REG. NO. 40544 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM CALIBRE:12 FR. PIEZA.	25401	660	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9422	056AYO944 REG. NO. 40545 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.5 MM CALIBRE:14 FR. PIEZA.	25401	796.32	0	0	84	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1371	056AYO944 REG. NO. 40546 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE:16 FR. PIEZA.	25401	1017.6	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9247	056AYO944 REG. NO. 40547 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM CALIBRE:18 FR. PIEZA.	25401	1697.28	0	0	204	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9248	056AYO944 REG. NO. 40548 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE:20 FR. PIEZA.	25401	1931.52	0	0	192	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1374	056AYO944 REG. NO. 40549 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE:22 FR. PIEZA.	25401	1173.6	0	0	144	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1375	056AYO944 REG. NO. 40550 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE:24 FR. PIEZA.	25401	195.6	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9249	056AYO944 REG. NO. 40551 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.0 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 37 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	12240	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10001	056AYO944 REG. NO. 40552 CATETERES. CATETER PERMANENTE, PARA HEMODIALISIS. TAMAÃ'O ADULTO. DE DOBLE LUMEN,DE ELASTOMERO DE SILICON, CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.80 MM A 2.0 MM EN EL LADOARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3.20 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 31.5 A 37.0 CMCON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON UNORIFICIO LATERAL COMO	25401	32400	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9114	056AYO944 REG. NO. 40553 CATETERES. CATETER PERMANENTE, PARA HEMODIALISIS. TAMAÃ'O PEDIATRICO. DE DOBLELUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, CON DIAMETRO INTERNO DE 1.5 MM A 2.0 MM EN ELLADO ARTERIAL Y DE 1.5 MM A 1.2 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 27.0 CM A30.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON UNORIFICIO LATERAL COMO MINIMO EN LA	25401	47760	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9193	056AYO944 REG. NO. 40554 CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA LONGITUD: 45 CM.CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	684	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1492	056AYO944 REG. NO. 40555 CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANOO SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE,AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJACALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD, PUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, UNA	25401	4430.04	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1507	056AYO944 REG. NO. 40556 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DESILICON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO,CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO, TAMAÃ'O:ADULTO. PIEZA. EL TAMAÃ'O DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	4500.6	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9426	056AYO944 REG. NO. 40557 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DESILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON CON CONECTOR TAPON Y SEGURO CONBANDA RADIOPACA, RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO, TAMAÃ'O:PEDIATRICO. PIEZA. EL TAMAÃ'O DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LASINSTITUCIONES.	25401	10145.04	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9256	056AYO944 REG. NO. 40558 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA NEONATAL DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO,RADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO, CON ENTRADA DE 15 MM. SIN ENDOCANULA, CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 2.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO. 4.5 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 30 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	6120	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9257	056AYO944 REG. NO. 40559 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA NEONATAL DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.2 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 32 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	6120	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9258	056AYO944 REG. NO. 40560 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA NEONATAL DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.5 MM Â±0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.8 MM Â± 0.5 MM. LONGITUD: 34 MM Â± 5 MM. PIEZA.	25401	6120	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP+ verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40561 SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	150696	0	0	3276	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8716	056AYO944 REG. NO. 40562 SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	14040	0	0	3600	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40563 SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	227976	0	0	4956	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40564 SONDAS. PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	82800	0	0	1800	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8824	056AYO944 REG. NO. 40565 150/15 MARCADORES: 1- 060.166.3404	25401	69000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8825	056AYO944 REG. NO. 40566 150/15 MARCADORES: 2- 060.166.3412	25401	69000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9427	056AYO944 REG. NO. 40567 CATETERES. MICROCATETERES DE INFUSION, PARA ESPIRALES (COILS) PARAEMBOLIZACIONENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE 0.010" (0.254) MM Y 0.018 (0.4572 MM).CON CUERPO ENMALLADO, DIAMETRO INTERNO DE 0.019" (0.4826 MM), CON TRES CAPAS DERESINA MULTIDUROMETRICA, RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA PREFORMABLE CON VAPOR CONECTOR TIPO VENTURI Y DIAMETROS	25401	69000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8831	056AYO944 REG. NO. 40568 CATETERES. MICROCATETERES DE INFUSION PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DIRIGIDO POR FLUJO CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO PUNTA PREFORMABLE CON VAPOR CONECTOR TIPO VENTURI DIAMETRO INTERNO DE 0.011" (0.0275 MM) Y DIAMETRO INTERNO PROXIMAL/DISTAL DE 3 /1.5 FR CON 1 MARCADOR RADIOPACO	25401	69000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8832	056AYO944 REG. NO. 40569 CATETERES. MICROCATETERES DE INFUSION PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DIRIGIDO POR FLUJO CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO PUNTA PREFORMABLE CON VAPOR CONECTOR TIPO VENTURI DIAMETRO INTERNO DE 0.011" (0.0275 MM) Y DIAMETRO INTERNO PROXIMAL/DISTAL DE 3 /1.5 FR CON 1 MARCADOR RADIOPACO	25401	69000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8833	056AYO944 REG. NO. 40570 CATETERES. MICROCATETERES DE INFUSION PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DIRIGIDO POR FLUJO CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO PUNTA PREFORMABLE CON VAPOR CONECTOR TIPO VENTURI DIAMETRO INTERNO DE 0.011 " (0.0275 MM) Y DIAMETRO INTERNO PROXIMAL/DISTAL DE 3 /1.5 FR CON 1 MARCADOR RADIOPACO	25401	69000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8834	056AYO944 REG. NO. 40571 CATETERES. MICROCATETERES DE INFUSION PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DIRIGIDO POR FLUJO CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO PUNTA PREFORMABLE CON VAPOR CONECTOR TIPO VENTURI DIAMETRO INTERNO DE 0.013 " (0.0325 MM) Y DIAMETRO INTERNO PROXIMAL/DISTAL DE 3 /1.8 FR CON 1 MARCADOR RADIOPACO	25401	69000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8835	056AYO944 REG. NO. 40572 CATETERES. MICROCATETERES DE INFUSION PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DIRIGIDO POR FLUJO CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO PUNTA PREFORMABLE CON VAPOR CONECTOR TIPO VENTURI DIAMETRO INTERNO DE 0.013" (0.0325 MM) Y DIAMETRO INTERNO PROXIMAL/DISTAL DE 3 /1.8 FR CON 1 MARCADOR RADIOPACO	25401	69000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9757	056AYO944 REG. NO. 40573 CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA PANORAMICA, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO, CONCAPACIDAD DE GUIA DE 0.038", Y MARCAS RADIOPACAS CADA CM EN LOS PRIMEROS 40 CMDEL CATETER. CALIBRE 5 FR Y LONGITUD 110 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	20112	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9431	056AYO944 REG. NO. 40574 CATETERES. MICROCATETER PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR CEREBRAL Y PERIFERICA CONCUERPO DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE CUBIERTA HIDROFILICA Y SUPERFICIE INTERNA DEPOLITETRAFLUORETILENO. CALIBRE PROXIMAL/DISTAL 2.8 FR/2.3 FR. DIAMETRO INTERNO0.021". LONGITUD TOTAL 150 A 158 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA: CON 2MARCAS RADIOPACAS Y	25401	69000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9260	056AYO944 REG. NO. 40575 CATETERES. MICROCATETER PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR CEREBRAL Y PERIFERICA CONCUERPO DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE CUBIERTA HIDROFILICA Y SUPERFICIE INTERNA DEPOLITETRAFLUORETILENO. CALIBRE PROXIMAL/DISTAL 2.8 FR/2.3 FR. DIAMETRO INTERNO0.021". LONGITUD TOTAL 150 A 158 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA: CON 2MARCAS RADIOPACAS Y	25401	69000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10006	056AYO944 REG. NO. 40576 CATETERES. PARA ANGIOPLASTIA PERIFERICA, CALIBRE 7 FR, 120 CM DE LONGITUD TOTAL,CAPACIDAD DE GUIA 0.035", CON BALON DE ALTA PRESION DE INFLADO Y LONGITUD DE 4CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON: 20 MM. PIEZA.	25401	121572	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9763	056AYO944 REG. NO. 40577 CANULAS. OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 0 LONGITUD: 50 MM. PIEZA.	25401	504.72	0	0	72	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8207	056AYO944 REG. NO. 40578 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 2 LONGITUD: 70 MM. PIEZA.	25401	3470.4	0	0	480	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8208	056AYO944 REG. NO. 40579 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 4 LONGITUD: 90 MM. PIEZA.	25401	11278.8	0	0	1560	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9926	056AYO944 REG. NO. 40580 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 6 LONGITUD: 110 MM. PIEZA.	25401	142.8	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9261	056AYO944 REG. NO. 40581 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 6.1 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 41 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	6120	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9262	056AYO944 REG. NO. 40582 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 6.6 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 45 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	6120	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8689	056AYO944 REG. NO. 40583 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 7.8 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 48 MM +/- 5 MM PIEZA.	25401	6120	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8660	056AYO944 REG. NO. 40584 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 00 LONGITUD: 40 MM. PIEZA.	25401	88.8	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-1735	056AYO944 REG. NO. 40585 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 1 LONGITUD: 60 MM. PIEZA.	25401	1428	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8210	056AYO944 REG. NO. 40586 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 3 LONGITUD: 80 MM. PIEZA.	25401	2856	0	0	480	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8211	056AYO944 REG. NO. 40587 CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO:GUEDEL/BERMAN. TAMAÃ'O: 5 LONGITUD: 100 MM. PIEZA.	25401	2856	0	0	480	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40588 CANULA. PARA DRENAJE TORACICO. CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM. CALIBRE: 28FR. PIEZA.	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8212	056AYO944 REG. NO. 40589 CATETERES. PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DEPLASTICO CON DIAMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	25401	36900	0	0	6000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9758	056AYO944 REG. NO. 40590 CATETER PARA DIAGNOSTICO, TETRAPOLAR, PARA REGISTRO DEL HAZ DE HIS, CALIBRE 6FR,CON DISTANCIA INTERELECTRODO DE 5 MM, CURVA. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	180000	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8213	056AYO944 REG. NO. 40591 CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DEPOLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON TRES LUMENES INTERNOSDISTAL CALIBRE 16 G MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DEFIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACIONQUE CONTIENE: JERINGA CON	25401	166332	0	0	996	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8874	056AYO944 REG. NO. 40592 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 3.5 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 5.3 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 40 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	6120	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1837	056AYO944 REG. NO. 40593 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DESILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON CON CONECTOR CON TAPON SEGUROCON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÃ'O: ADULTO.PIEZA. EL TAMAÃ'O DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	5199	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8875	056AYO944 REG. NO. 40594 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DESILICON CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON CON CONECTOR CON TAPON SEGUROCON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÃ'O: PEDIATRICOPIEZA. EL TAMAÃ'O DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	25401	5466.12	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1882	056AYO944 REG. NO. 40595 CATETERES. PARA NEUMOTORAX CON VALVULA DE HEIMLICH CON AGUJA 18 G CALIBRE 8 FR.PIEZA.	25401	79200	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9442	056AYO944 REG. NO. 40596 SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, DESECHABLE, CON UN ORIFICIOEN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. INFANTIL LONGITUD: 38.5 CMCALIBRE. 8 FR. ESTERIL. PIEZA.	25401	5938.8	0	0	840	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9601	056AYO944 REG. NO. 40597 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	460.56	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9265	056AYO944 REG. NO. 40598 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	450.96	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9266	056AYO944 REG. NO. 40599 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DESILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEYDE DOS VIAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	6720	0	0	168	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9268	056AYO944 REG. NO. 40600 TUBOS. ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO YESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 28-30 CMCALIBRE: 30 FR.	25401	12268.8	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9270	056AYO944 REG. NO. 40601 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 2.5 MM CALIBRE:10 FR. PIEZA.	25401	214.86	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8878	056AYO944 REG. NO. 40602 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBORADIOPACA CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM SIN ENDOCANULA CONOBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM+/- 0.15 MM. DIAMETRO EXTERNO: 7.4 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 45 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	6120	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9602	056AYO944 REG. NO. 40603 CATETERES. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDORMETALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIONAR Y UNCATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIONCONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 5 FR. PIEZA.	25401	102981.6	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-1949	056AYO944 REG. NO. 40604 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 7.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 9.4 MM +/- 0.6 MM LONGITUD: 70 MM +/- 5 MM. PIEZA.	25401	15120	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9271	056AYO944 REG. NO. 40605 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MMCALIBRE: 20	25401	1658.88	0	0	144	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9272	056AYO944 REG. NO. 40606 TUBOS. ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 28-30 CM. CALIBRE: 32 FR. PIEZA.	25401	16358.4	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9273	056AYO944 REG. NO. 40607 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 3.0 MM CALIBRE:12 FR. PIEZA.	25401	429.71	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9445	056AYO944 REG. NO. 40608 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES,DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM.CALIBRE: 22	25401	2148	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40609 CATETERES. PARA URETER. DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE CON MARCA RADIOPACA FORMA DE LA PUNTA REDONDA. CALIBRE: 3 FR. PIEZA.	25401	3600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40610 CATETERES. PARA URETER. DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE CON MARCA RADIOPACA FORMA DE LA PUNTA FLAUTA. CALIBRE: 3 FR. PIEZA.	25401	3600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9277	056AYO944 REG. NO. 40611 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MMCALIBRE: 24	25401	2764.8	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9278	056AYO944 REG. NO. 40612 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 6.5 MMCALIBRE: 26	25401	2760	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9764	056AYO944 REG. NO. 40613 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.0 MMCALIBRE: 28	25401	6497.28	0	0	564	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9769	056AYO944 REG. NO. 40614 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.5 MMCALIBRE: 30	25401	11612.16	0	0	1008	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9605	056AYO944 REG. NO. 40615 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.0 MMCALIBRE: 32	25401	8142	0	0	708	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9765	056AYO944 REG. NO. 40616 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 8.5 MMCALIBRE: 34	25401	2764.8	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9279	056AYO944 REG. NO. 40617 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILESDESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 9.0 MMCALIBRE: 36	25401	375.12	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8214	056AYO944 REG. NO. 40618 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 8FR. PIEZA.	25401	720	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40619 CATETERES. PARA DIALISIS PERITONEAL. DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DE SILICON CON UN COJINETE DE POLIESTER CON CONECTOR Y TAPON LUER LOCK SEGURO CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. INFANTIL: LONGITUD 30 A 37 CM. PIEZA.	25401	16200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8215	056AYO944 REG. NO. 40620 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	1583.4	0	0	156	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8216	056AYO944 REG. NO. 40621 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	2095.08	0	0	204	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9282	056AYO944 REG. NO. 40622 TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE,GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO:CALIBRE: 3.5 MM 14 FR. PIEZA.	25401	859.42	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9283	056AYO944 REG. NO. 40623 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE:16 FR. PIEZA.	25401	2148.55	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9284	056AYO944 REG. NO. 40624 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM CALIBRE:18 FR. PIEZA.	25401	2148.55	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9285	056AYO944 REG. NO. 40625 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE:20 FR. PIEZA.	25401	2148.55	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9286	056AYO944 REG. NO. 40626 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOSCON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE:22 FR. PIEZA.	25401	2148.55	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8217	056AYO944 REG. NO. 40627 SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	25401	3062.4	0	0	96	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2007	056AYO944 REG. NO. 40628 SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	25401	1848	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8884	056AYO944 REG. NO. 40629 SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML YVALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	25401	382.8	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8885	056AYO944 REG. NO. 40630 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON.LONGITUD. 40CM CALIBRE 10 FR. PIEZA.	25401	2520	0	0	360	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2011	056AYO944 REG. NO. 40631 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS.*PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	11760	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8886	056AYO944 REG. NO. 40632 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 12 FR. PIEZA.	25401	3360	0	0	480	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas o máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8756	056AYO944 REG. NO. 40633 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 16 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	7416	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8218	056AYO944 REG. NO. 40634 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 14 FR. PIEZA.	25401	2100	0	0	300	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8219	056AYO944 REG. NO. 40635 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	27000	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9289	056AYO944 REG. NO. 40636 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 16 FR. PIEZA.	25401	4200	0	0	600	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8220	056AYO944 REG. NO. 40637 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	49200	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9290	056AYO944 REG. NO. 40638 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40CM CALIBRE 18 FR. PIEZA.	25401	504	0	0	72	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8755	056AYO944 REG. NO. 40639 CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENOFLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA.LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DEESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADAINSTITUCION.	25401	78408	0	0	360	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40640 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 8.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 11.3 MM +/- 0.5 MM LONGITUD: 74 MM +/- 5 MM. PIEZA.	25401	21000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8748	056AYO944 REG. NO. 40641 CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON,CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACA,CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION.ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 9.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO:11.4 MM +/- 1.2 MM. LONGITUD: 80 MM +/- 5 MM.	25401	15120	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9291	056AYO944 REG. NO. 40642 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADACINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULAPLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETRO INTERNO: 10.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 13.0 MM +/- 1.0 MM LONGITUD: 84 MM +/- 5 MM. PIEZA.	25401	45046.2	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40643 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBO RADIOPACA,CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION, CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LAENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 6.0 MM+/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 8.5 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 64 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	21000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9293	056AYO944 REG. NO. 40644 CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO,RADIOPACO, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LAFIJACION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE.DIAMETROINTERNO: 7.0 MM +/- 0.2 MM DIAMETRO EXTERNO: 9.6 MM +/- 0.5 MM LONGITUD: 70 MM+/- 5 MM.PIEZA.	25401	3396.72	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40645 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO SIN GLOBO RADIO PACOCON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LAENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 8.0 MM+/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 11.3 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 74 MM +/- 5 MM.PIEZA.	25401	4200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8221	056AYO944 REG. NO. 40646 SONDAS. PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE DESECHABLE CON UN ORIFICIOEN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. PREMATUROS. LONGITUD: 38.5CM CALIBRE: 5 FR. ESTERIL. PIEZA.	25401	4411.68	0	0	624	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2056	056AYO944 REG. NO. 40647 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 12FR. PIEZA.	25401	2905.2	0	0	216	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8890	056AYO944 REG. NO. 40648 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 14FR. PIEZA.	25401	3228	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8222	056AYO944 REG. NO. 40649 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 16FR. PIEZA.	25401	6456	0	0	480	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8891	056AYO944 REG. NO. 40650 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 18FR. PIEZA.	25401	1452.6	0	0	108	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8892	056AYO944 REG. NO. 40651 SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 20FR. PIEZA.	25401	322.8	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9294	056AYO944 REG. NO. 40652 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CONVALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 22FR. PIEZA.	25401	174	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9447	056AYO944 REG. NO. 40653 SONDAS. PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEXCON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE.LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	11993.28	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8223	056AYO944 REG. NO. 40654 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	2678.4	0	0	288	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8224	056AYO944 REG. NO. 40655 SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN.CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	25401	4195.2	0	0	456	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9295	056AYO944 REG. NO. 40656 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE, COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONUNA	25401	14663.88	0	0	84	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9296	056AYO944 REG. NO. 40657 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONLUNA	25401	14196	0	0	84	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9297	056AYO944 REG. NO. 40658 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONLUNA	25401	27795.84	0	0	744	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9298	056AYO944 REG. NO. 40659 TUBOS. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. COMPUESTOSPOR UNA VALVULA Y TUBO DE INFLADO TUBO CURVA MARGILL PUNTA CON ORIFICIO MURPHY YUNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACION RADIOGRAFICA. EL ACCESO AL LUMEN SEEJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL CONLUNA	25401	4258.8	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10017	056AYO944 REG. NO. 40660 CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIAPROLONGADA, CERRADO, ESTERIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD.CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINOMETRO,VALVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE	25401	48168	0	0	108	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40661 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 4F UN LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS	25401	36000	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40662 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 5F DOBLE LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS	25401	144000	0	0	96	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10020	056AYO944 REG. NO. 40663 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 5F TRIPLE LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS	25401	168000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40664 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA. CATETER INDICADO PARA EL ACCESOPERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIAINTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LAPRESION VENOSA CENTRAL. 6F TRIPLE LUMEN CONTENIDO: ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS	25401	198000	0	0	132	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9299	056AYO944 REG. NO. 40665 CEMENTOS. PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G. EN POLVO, POLIMERO Y 20ML. EN LIQUIDO, MONOMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD. PIEZA.	25401	7560	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40666 CEMENTOS. PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO. CON 20 G. EN POLVO, POLIMERO Y 10ML. EN LIQUIDO MONOMERO. CON VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2120	056AYO944 REG. NO. 40667 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO 35 G.SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%. LIQUIDO 25 G 20 ML.ACIDO POLIACRILICO 75%. ACIDO POLIBASICO 10-15%. JUEGO.	25401	8760	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9518	056AYO944 REG. NO. 40668 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR NO. 22. POLVO 15 G. SILICATODE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% -5%. LIQUIDO 10 G, 8 ML. ACIDOPOLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.JUEGO.	25401	8760	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9300	056AYO944 REG. NO. 40669 CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMATICO. POLVO-10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89-95%. ACIDO POLIACRILICO 0.-10%. LIQUIDO 6 G 4.8 MLAGUA DESTILADA: ACIDO POLIACRILICO 40-50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL10-20%. ACETATO ETILICO 75-85%. ESTUCHE.	25401	13440	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9301	056AYO944 REG. NO. 40670 CEMENTOS. PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLIMERO, MONOMERO Y ANTIBIOTICO. 40G EN POLVO POLIMERO Y 20 ML EN LIQUIDO MONOMERO. PIEZA.	25401	203742	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9302	056AYO944 REG. NO. 40671 CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL. CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL, LECHUGUILLA.PIEZA.	25401	1258.92	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2142	056AYO944 REG. NO. 40672 CERAS. PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL SOBRE CON 2.5 G. ENVASE CON 12SOBRES.	25401	16776	0	0	72	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8229	056AYO944 REG. NO. 40673 CINTAS. METRICA. AHULADA GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M.PIEZA.	25401	59.28	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8230	056AYO944 REG. NO. 40674 CINTAS. UMBILICALES. DE ALGODON TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES.LONGITUD: 41 CM. ANCHO: 4 MM. ENVASE CON 100 SOBRES.	25401	2388	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8758	056AYO944 REG. NO. 40675 CINTAS. PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION. TAMAÃ'O: 18 MM X 50 M. ROLLO.	25401	12636	0	0	468	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40676 CINTAS. TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO. TAMAÃ'O: 18 MM X 50 M. ROLLO.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9304	056AYO944 REG. NO. 40677 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CMENVASE CON 24 ROLLOS.	25401	1111.2	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9450	056AYO944 REG. NO. 40678 CINTAS. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 2.50 CM.ENVASE CON 12 ROLLOS.	25401	13818.6	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9451	056AYO944 REG. NO. 40679 CINTAS. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CONRECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 7.50 CM.ENVASE CON 4 ROLLOS.	25401	4606.2	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40680 CINTAS. CINTA TRANSPARENTE PLASTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO; CON ADHESIVO HIPOALERGENICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 1.25 CM. PIEZA	25401	144000	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40681 CINTAS. CINTA TRANSPARENTE PLASTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO; CON ADHESIVO HIPOALERGENICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 2.50 CM. PIEZA	25401	2052000	0	0	3420	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4579	056AYO944 REG. NO. 40682 CINTAS. CINTA TRANSPARENTE PLASTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO; CON ADHESIVO HIPOALERGENICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 5.00 CM. PIEZA	25401	51362.64	0	0	1896	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40683 CINTAS. CINTA TRANSPARENTE PLASTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO; CON ADHESIVO HIPOALERGENICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 7.50 CM. PIEZA	25401	72000	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8661	056AYO944 REG. NO. 40684 CIRCUITOS. DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERASUN FILTRO CONEXION EN Y DE PLASTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.EQUIPO.	25401	336000	0	0	2400	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40685 CIRCUITO PARA VENTILADOR DE PRESION POSITIVA, CONTIENE: MANGUERAS PARACONEXION DEL APARATO AL PACIENTE, ADAPTADORES UNIVERSALES Y EN "Y".FILTRO ANTIBACTERIANO. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE. TAMAÃ'O:PEDIATRICO. MATERIAL PARA VENTILADORES.	25401	100800	0	0	168	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40686 CIRCUITO PARA VENTILADOR DE PRESION POSITIVA, CONTIENE. MANGUERAS PARACONEXION DEL APARATO AL PACIENTE, ADAPTADORES UNIVERSALES Y EN "Y". FILTROANTIBACTERIANO. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE. TAMAÃ'O: ADULTO. MATERIAL PARAVENTILADORES.	25401	648000	0	0	1080	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40687 CIRCUITO PARA VENTILADOR VOLUMETRICO, COMPLETO, REUSABLE. TAMAÃ'O NEONATAL.MATERIAL PARA VENTILADORES.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40688 COJINES. CERVICAL DE TRACCION CON MEDIDOR. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40689 COJINETES. DE POLITETRAFLUORETILENO PARA OBTENER BOTON DONADOR DE CORNEA. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40690 CABLE DE ELECTROCAUTERIO, COMPATIBLE AL GANCHO DISECTOR Y A LA UNIDAD ELECTROQUIRURGICA. REUSABLE. PIEZA.	25401	1080000	0	0	1800	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8231	056AYO944 REG. NO. 40691 COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO:45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	488070	0	0	10200	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8677	056AYO944 REG. NO. 40692 BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÃ'OS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'O:GRANDE PIEZA.	25401	104108.64	0	0	4272	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8706	056AYO944 REG. NO. 40693 BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÃ'OS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'O:EXTRAGRANDE. PIEZA.	25401	15432	0	0	600	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8707	056AYO944 REG. NO. 40694 BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÃ'OS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS YPECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOSY FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÃ'O:MEDIANO PIEZA.	25401	153900	0	0	6000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8761	056AYO944 REG. NO. 40695 CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO. PIEZA.	25401	426.6	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8233	056AYO944 REG. NO. 40696 CONECTORES DE DOS VIAS EN (Y). DE PLASTICO, DESECHABLE. PIEZA.	25401	104.76	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8234	056AYO944 REG. NO. 40697 CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO. PIEZA.	25401	6114.6	0	0	2580	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4581	056AYO944 REG. NO. 40698 EQUIPOS. DOMO DE PLASTICO PARA TRANSDUCTOR PARA MEDICION DE PRESION ARTERIAL YPULMONAR MEDIDA ESTANDAR. PIEZA.	25401	753392.64	0	0	2688	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40699 CONECTORES. EN Y PARA CATETERES DE ANGIOPLASTIA. PIEZA.	25401	244800	0	0	408	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40700 CONECTORES. LINEA DE TRANSFERENCIA DE ELASTOMERO DE SILICON ESTERIL SISTEMADIANEAL (LARGA VIDA) 120 CM DE LONGITUD. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25401	32400	0	0	72	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9458	056AYO944 REG. NO. 40701 EQUIPOS. PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DEAGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTAPRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.EQUIPO.	25401	357120	0	0	720	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8338	056AYO944 REG. NO. 40702 ELECTRODOS DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA,PIEZA.	25401	10521	0	0	6012	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9828	056AYO944 REG. NO. 40703 ENGRAPADORA. PARA PIEL CON EXTRACTOR DE GRAPAS. PIEZA.	25401	31200	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9126	056AYO944 REG. NO. 40704 ENGRAPADORA LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS.	25401	492000	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9127	056AYO944 REG. NO. 40705 ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS.	25401	53754.48	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0855	056AYO944 REG. NO. 40706 ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS TERMINOTERMINAL.	25401	91200	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40707 EQUIPOS. CONECTOR LUER-LOCK CON LINEA DE TRANSFERENCIA PARA UNIRSE AL CATETERTIPO TENCKHOFF CON CIERRE HERMETICO PARA PACIENTES EN DIALISIS PERITONEALCONTINUA AMBULATORIA INCLUYE: FILTRO PROTECTOR CONECTOR TUBO DE EXTENSIONSISTEMA DE REGULACION DE CARRETILLA BAYONETA Y PROTECTOR DE LA BAYONETA. ESTERIL Y DESECHABLE. EQUIPO.	25401	16200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8236	056AYO944 REG. NO. 40708 EQUIPOS. PARA HEMODIALSIS, PEDIATRICO. INSERCION EN SUBCLAVIA, YUGULAR OFEMORAL, DOBLE LUMEN. CONTIENE: UNA CANULA. UNA JERINGA DE 5 ML. UNA GUIA DEACERO INOXIDABLE. UN CATETER DOBLE LUMEN DE 8 A 10 FR, LONGITUD DE 130 A 150 MM,CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONES CURVAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO MAHURKAR. EQUIPO.	25401	27612	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40709 EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER COLA DE COCHINO DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 6 FR X 15 A 35 CM DE LONGITUD. GUIA METALICA DE0.038" (0.965 MM.) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J.- DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 5, 6 Y 8 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. -AGUJA TIPO MITTY POLIACK CALIBRE 22 G POR 20 A 22 CM DE	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40710 EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER COLA DE COCHINO DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 8 A 9 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. GUIA METALICADE 0.038 " (0.965 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD ENJ. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8 Y 10 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. -AGUJA TIPO MITTY POLIACK CALIBRE 22 G X 20	25401	19200	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40711 EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER COLA DE COCHINO DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 10 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. GUIA METALICA DE0.038" (0.965 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J. -DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8,10 Y 12 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. -AGUJA TIPO MITTY POLIACK CALIBRE 22 G X 20 CM DE LONGITUD	25401	19200	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9313	056AYO944 REG. NO. 40712 EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER COLA DE COCHINO DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 12 FR X 25 A 35 CM DE LONGITUD. GUIA METALICA DE0.038 " (0.965 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J.- DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8, 10, 12 Y 14 FR CON LONGITUD DE 20 A 24CM. UROLOGIA. - AGUJA TIPO MITTY POLIACK CALIBRE 22 G X 22	25401	240000	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40713 EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER MALECOT DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 12 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. - GUIA METALICA DE0.038" DE DIAMETRO (0.965 MM) Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8, 10, 12 Y 14 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. - AGUJA TIPO MITTY POLIACK CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40714 EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER MALECOT DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. - GUIA METALICA DE0.038 " (0.965 M.) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J.- DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8, 10, 12, 14 Y 16 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. - AGUJA TIPO MITTY POLIACK CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40715 EQUIPOS. PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER COLA DE COCHINO DEPOLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 6 FR X 7 CM DE LONGITUD. - GUIA METALICA DE 0.038PULGADAS (0.965 MM) DE DIAMETRO Y 20 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN"J.- DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 5, 6 Y 7 FR CON LONGITUD DE 10 CM. - DOSAGUJAS TIPO SHIRA CALIBRE 22 G X 5 CM DE	25401	19200	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4582	056AYO944 REG. NO. 40716 EQUIPOS. PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. TUBO DECONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION CON INDICADORFLOTANTE. EQUIPO.	25401	291.48	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40717 EQUIPOS. DE CATETERES URETERALES RADIO PACO DOBLE J CONSTA DE: GUIA METALICA DEALAMBRE AFINADO EN ESPIRAL. LONGITUD: 12 CM. CALIBRE: 4 FR. CATETER URETERAL DEPOLIURETANO. LONGITUD: 70 CM. CALIBRE: 4 FR. POSICIONADOR DE VINIL RADIOPACO DE50 CM DE LONGITUD. EQUIPO O JUEGO.	25401	3600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8237	056AYO944 REG. NO. 40718 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO CALIBRE 5 FR. LONGITUD: 24 CM. GUIA METALICA DEALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.889MM) O 0.038" (0.965 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO DE50 CM DE LONGITUD. EQUIPO O	25401	33600	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9623	056AYO944 REG. NO. 40719 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO CALIBRE 5 FR. LONGITUD: 26 CM. GUIA METALICA DEALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS(0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICORIGIDO RADIOPACO DE 50 CM	25401	33600	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8665	056AYO944 REG. NO. 40720 EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERAL RADIOPACODOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE CALIBRE 6 FR. LONGITUD:24 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS (0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM). PROPULSOR DEPLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO	25401	194400	0	0	360	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9314	056AYO944 REG. NO. 40721 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE CALIBRE 7 FR.LONGITUD: 24 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE.LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS (0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM) PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO	25401	13860	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40722 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER RADIOPACODOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE CALIBRE 7 FR. LONGITUD:26 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS (0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM). PROPULSOR DEPLASTICO GRADO MEDICO	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40723 EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA CATETER GUIA CATETERPOSICIONADOR. CALIBRE: 10 FR. PROTESIS: 5-15 CM. JUEGO.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10023	056AYO944 REG. NO. 40724 EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA CATETER GUIA CATETERPOSICIONADOR. CALIBRE: 8.5 FR. PROTESIS: 5-15 CM. JUEGO.	25401	24093.6	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40725 EQUIPOS DE GASTROSTOMIA, DE SILICON, CON GLOBO EN LA PUNTA, DE 5 A 10 O 20 ML,CON ANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 18 FR. JUEGO.	25401	5400	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40726 EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CONANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 20 FR. JUEGO.	25401	5400	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40727 EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CONANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 22 FR. JUEGO.	25401	5400	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9315	056AYO944 REG. NO. 40728 EQUIPOS. DE GASTROTOMIA DE SILICON CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 O 20 ML CONANILLO RETRACTOR. CALIBRE: 24 FR. JUEGO.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40729 EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYEN: CABLE GUIA CATETER GUIA CATETEREMPUJADOR CATETER POSICIONADOR CALIBRE 10 FR CON DOS PROTESIS CON LONGITUD DE 12Y 15 CM. JUEGO.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8747	056AYO944 REG. NO. 40730 EQUIPOS. PARA ALIMENTACION ENTERAL. DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 500 MLCONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UNDISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA GRADUACIONES CADA 50 ML CAMARA YTUBO DE CONEXION INTEGRADOS CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADORCONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR	25401	2270.4	0	0	96	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9856	056AYO944 REG. NO. 40731 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERILY DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 25 G.EQUIPO.	25401	1989.6	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40732 EQUIPOS PARA RETIRAR PROTESIS BILIARES CON CABLE GUIA DE 0.35 MM TIPO SOEHENDRA.LONGITUD. 180 CM CALIBRE. 8.5 FR. JUEGO.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40733 EQUIPOS. PARA RETIRAR PROTESIS BILIARES CON CABLE GUIA DE 0.35 MM. TIPO:SOEHENDRA. LONGITUD: 180 CM. CALIBRE: 10 FR. JUEGO.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9316	056AYO944 REG. NO. 40734 EQUIPOS. PARA LITOTRIPSIA DE VIAS BILIARES INCLUYE: MANGO CABLE DE ACEROCANASTILLA DE MULTIFILAMENTO SUAVE ESTANDAR. JUEGO.	25401	63600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40735 EQUIPOS. PARA DRENAJE NASO-BILIAR INCLUYE: CABLE GUIA CATETER DE DRENAJE TUBO NASAL TUBO DE CONEXION DE DRENAJE. LONGITUD:250 CM. CALIBRE: 7 FR. JUEGO.	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8239	056AYO944 REG. NO. 40736 EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLESUCCIONADOR SONDA CONECTORA CINTA DE FIJACION SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADACON DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.EQUIPO.	25401	66871.2	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8240	056AYO944 REG. NO. 40737 EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLESUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCIONMULTIPERFORADA, CON DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DEACTIVACION. EQUIPO.	25401	16717.8	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40738 EQUIPOS. PARA PROTESIS PANCREATICA INCLUYE: CABLE GUIA CATETER POSICIONADOR YPROTESIS. TIPO: GEENEN. CALIBRE: 5 FR. JUEGO.	25401	14400	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40739 EQUIPOS. PARA CITOLOGIA BILIAR INCLUYE: CAMISA PARA EL CEPILLO, CEPILLO CONDIAMETRO DE 3 MM PUNTA FLEXIBLE DE 3.5 CM. LONGITUD: 200 CM. CALIBRE: 6 FR.JUEGO.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9317	056AYO944 REG. NO. 40740 EQUIPOS. DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACION PARA UNIRSE ALCONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATETER DEL PACIENTE. ESTERIL Y DESECHABLE. EQUIPO.LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SUCOMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9462	056AYO944 REG. NO. 40741 ADAPTADORES. PARA UROSTOMIA. EQUIPO QUE CONSTA DE SEIS BARRERAS PROTECTORAS PARALA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DEENSAMBLE ENTRE 55 MM Y 70 MM DE DIAMETRO CINCO BOLSAS PARA UROSTOMIATRANSPARENTES DE PLASTICO GRADO MEDICO A PRUEBA DE OLOR, VALVULA ANTIREFLUJO, VALVULA DE DRENAJE. UNA BOLSA	25401	14400	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4585	056AYO944 REG. NO. 40742 EQUIPOS. BASICO PARA BLOQUEO EPIDURAL. CONTIENE: - AGUJA TIPO TUOHY, CALIBRE 16O 17G, LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL PLASTICOCON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTECURVA DEL BISEL. - CATETER EPIDURAL CON ADAPTADOR GUIA, CALIBRE 18 O 19G, DEMATERIAL PLASTICO FLEXIBLE, RADIOPACO	25401	61920	0	0	516	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40743 APOSITO SUAVE, ESTERIL, NO TEJIDO, COMPUESTO DE DOS CAPAS DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA IMPREGNADAS DE PLATA IONICA AL 1.2% Y REFORZADA CON UN HILADO A PARTIR DE FIBRA (CELULOSA REGENERADA). CONTIENE DOS EXCIPIENTES: SAL DISODICA DE ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA) Y CLORURO DE BENCETONIO. LA ADICION DE ESTOS EXCIPIENTES	25401	21600	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40744 EQUIPOS. INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL A VENOSO, CON VALVULA HEMOSTATICA,PEDIATRICO. LONGITUD: 13 CM CALIBRE: 4 FR GUIA: 0.021 PULGADAS. EQUIPO.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40745 EQUIPOS. PARA HEMODIALISIS DE INSERCION EN SUBCLAVIA YUGULAR O FEMORAL DOBLELUMEN INCLUYE: - UNA CANULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUIA DE ACEROINOXIDABLE. - UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR LONGITUD 185 A 205 MMCON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO MAHURKAR ADULTO. EQUIPO	25401	11520	0	0	96	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9318	056AYO944 REG. NO. 40746 EQUIPOS. PARA DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO INCLUYE: - CATETER VENTRICULAR DEELASTOMERO DE SILICON RADIOPACO LONGITUD DE 20 A 40 CM. - UN ESTILETE DE ACEROINOXIDABLE PARA COLOCACION DEL CATETER VENTRICULAR. - UN TUBO DE PLASTICO CONDOS PINZAS PARA AJUSTE DE GOTEO Y CON SITIO DE INYECCION. - UNA BOLSA DERECOLECCION DE VINIL DE 500 A 700 ML	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40747 EQUIPOS. PARA DRENAJE LUMBAR EXTERNO INCLUYE: - CATETER DE ELASTOMERO DE SILICONRADIOPACO CON UN RANGO DE LONGITUD DE 24 A 80 CM. - UNA AGUJA DE TUOHY. - CONECTORES DE PLASTICO PARA EL CATETER LUMBAR Y EL SISTEMA DE RECOLECCION. - UNTUBO DE PLASTICO CON CONECTOR AL CATETER LUMBAR Y A LA BOLSA CONECTORA CON DOSPINZAS PARA AJUSTE DE	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40748 EQUIPOS. PARA DRENAJE VENTRICULAR Y MONITOREO DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEOINCLUYE: UN CATETER VENTRICULAR DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACO DE 20 A 35 CMDE LONGITUD UN ESTILETE DE ACERO INOXIDABLE PARA LA COLOCACION DEL CATETER UNTROCAR CURVO DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTA AGUDA PARA EL PASO DEL CATETERSUBCUTANEAMENTE VALVULA DE	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8666	056AYO944 REG. NO. 40749 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 12 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO	25401	57600	0	0	96	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9795	056AYO944 REG. NO. 40750 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO	25401	115200	0	0	192	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9631	056AYO944 REG. NO. 40751 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO	25401	417600	0	0	696	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9626	056AYO944 REG. NO. 40752 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TRAQUEOSTOMIA CONECTADO A VENTILADOR 14 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 30.5 A 36.5 CM DE LARGO, CON MARCA TOPE Y/O CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO	25401	23611.56	0	0	84	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9943	056AYO944 REG. NO. 40753 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TRAQUEOSTOMIA CONECTADO A VENTILADOR 16 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 30.5 A 36.5 CM DE LARGO, CON MARCA TOPE Y/O CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO	25401	40560	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40754 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO INCLUYE CATETERGUIA Y CATETER EMPUJADOR DE 208 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE:8.5 FR. EQUIPO.	25401	14400	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40755 EQUIPOS. EQUIPO. INTRODUCTOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO INCLUYECATETER GUIA Y CATETER EMPUJADOR DE 208 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE.CALIBRE: 10.0 FR. EQUIPO.	25401	14400	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40756 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO, INCLUYE:CATETER GUIA YCATETER EMPUJADOR, DE 208 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE.CALIBRE. 11.5 FR. EQUIPO.	25401	14400	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40757 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE DOBLE LUMEN CALIBRE DELCATETER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD. TIPO: CANULATOME II.ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 25 MM. PIEZA.	25401	36000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40758 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE DOBLE LUMEN CALIBRE DELCATETER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD. TIPO: CANULATOME II.ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 30 MM. PIEZA.	25401	72000	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9463	056AYO944 REG. NO. 40759 EQUIPOS. EQUIPO PARA LIGAR VARICES ESOFAGICAS Y RECTALES. EQUIPO.	25401	72000	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4586	056AYO944 REG. NO. 40760 EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTIENE: -AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 75-91 MM. -SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS CON O SIN ACTUADORDESLIZABLE PARA INTRODUCIR Y OPRIMIR EL CATETER O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRASY UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATETER CON TAPON DE SEGURIDAD. - CATETEREPIDURAL. CALIBRE: 19 G. LONGITUD 900 A 1050 MM.	25401	72000	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9522	056AYO944 REG. NO. 40761 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DEPOLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL DILATADOR YGUIA CORTA CALIBRE 0.038 PULGADAS Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 5 FR. EQUIPO.	25401	144000	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40762 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DEPOLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL DILATADOR YGUIA CORTA CALIBRE 0.038 PULGADAS Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 6 FR. EQUIPO.	25401	144000	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40763 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DEPOLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL DILATADOR YGUIA CORTA CALIBRE 0.038 PULGADAS Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE: 7 FR. EQUIPO.	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40764 EQUIPOS. EQUIPO PARA DRENAJE BILIAR POR TECNICA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIAMETALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DESEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUDDE 20 A 24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE FLEXIBLE O DOS.	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40765 EQUIPOS. EQUIPO PARA DRENAJE BILIAR POR TECNICA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIAMETALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DESEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUDDE 20 A 24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE FLEXIBLE O DOS.	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40766 EQUIPOS. EQUIPO PARA DRENAJE BILIAR POR TECNICA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIAMETALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DESEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUDDE 20 A 24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE FLEXIBLE O DOS.	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40767 EQUIPOS. EQUIPO PARA DRENAJE BILIAR POR TECNICA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIAMETALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DESEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUDDE 20 A 24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE FLEXIBLE O DOS.	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9630	056AYO944 REG. NO. 40768 EQUIPOS. EQUIPO PARA DRENAJE BILIAR POR TECNICA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIAMETALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DESEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUDDE 20 A 24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE FLEXIBLE O DOS.	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40769 EQUIPOS. EQUIPO PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIA METALICA DE 0.038"(0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 3, 4, 5, 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUD DE 20 A24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40770 EQUIPOS. EQUIPO PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIA METALICA DE 0.038"(0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 3, 4, 5, 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUD DE 20 A24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40771 EQUIPOS. EQUIPO PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIA METALICA DE 0.038"(0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 3, 4, 5, 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUD DE 20 A24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40772 EQUIPOS. EQUIPO PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIA METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 3, 4, 5, 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40773 EQUIPOS. EQUIPO PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA CONSTA DE: - GUIA METALICA DE 0.038"(0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN J. - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRES 3, 4, 5, 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUD DE 20 A24 CM. - AGUJA MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40774 EQUIPOS. EQUIPO RECUPERADOR INTRAVASCULAR DE ASA CONSTA DE CATETER Y GUIAMETALICA CON PUNTA EN ASA. LONGITUD TOTAL DEL SISTEMA 150 CM. ESTERIL YDESECHABLE. CALIBRE DEL CATETER: 5 FR. CALIBRE GUIA METALICA: 0.035 PULGADASPUNTA EN ASA: 20 MM. EQUIPO.	25401	18000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9465	056AYO944 REG. NO. 40775 EQUIPOS. EQUIPO RECUPERADOR INTRAVASCULAR DE ASA CONSTA DE CATETER CALIBRE DE 4A 6 FR. Y GUIA METALICA CALIBRE 0.035 PULGADAS CON PUNTA EN ASA DE 5, 10, 15,20, 25, 30 Y 35 MM CON LONGITUD TOTAL DEL SISTEMA 100 CM A 120 CM. ESTERIL YDESECHABLE. EQUIPO. LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN EL DIAMETRO DEL ASA DEACUERDO A SUS	25401	212162.16	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40776 EQUIPO. PARA GASTROSTOMIA PERCUTANEA, DE ELASTOMERO DE SILICON. CONTIENE: BOTONCON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR O VALVULA ANTI-REFLUJO, RADIOPACO.INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL. LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADAINSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CALIBRE: 18 FR. EQUIPO.	25401	5400	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor hacer esta	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del modulo PAAASOP-web en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AY0944 REG. NO. 40777 EQUIPO. PARA GASTROSTOMIA PERCUTANEA, DE ELASTOMERO DE SILICON. CONTIENE: BOTONCON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR O VALVULA ANTI-REFLUJO, RADIOPACO.INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL. LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADAINSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CALIBRE: 20 FR. EQUIPO.	25401	10800	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AY0944 REG. NO. 40778 EQUIPO. PARA GASTROSTOMIA PERCUTANEA, DE ELASTOMERO DE SILICON. CONTIENE: BOTONCON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR O VALVULA ANTI-REFLUJO, RADIOPACO.INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL. LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADAINSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CALIBRE: 24 FR. EQUIPO.	25401	10800	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4587	056AY0944 REG. NO. 40779 EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: AGUJA MODELOTUOHY CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. AGUJA WHITACRE 27G (PUNTA DE LAPIZ) CONDEPOSITO DETECTOR DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 0.05 A 0.1 ML, LONGITUD11.1â€12.7 CM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS, CONSTA DE: UN CONECTOR LUERPARA APLPAR ANESTESICO, UN	25401	524160	0	0	720	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9323	056AY0944 REG. NO. 40780 EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL / SUBDURAL PARA PACIENTESPEDIATRICOS. CONSTA DE: 1 AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 46-56 MM: 1AGUJA WHITACRE 27G (PUNTA DE LAPIZ) CON DEPOSITO DETECTOR DE LIQUIDOCEFALORRAQUIDEO DE 0.05 A 0.1 ML, LONGITUD 82 -92 MM. 1 CATETER EPIDURAL CALIBRE 19G, LONGITUD 800 A 1050 MM. RADIOPACO	25401	10140	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4588	056AY0944 REG. NO. 40781 EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA. CONSTA DE: MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA,RESISTENTE HASTA 40 GRADOS CENTIGRADOS DE TEMPERATURA; HIPOALERGENICA, SUAVE,NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATOMICO E IMPREGNADA DE SUBSTANCIASTENSIOACTIVAS Y ANTISEPTICAS. MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA ABSORBENTE, HIPOALERGENICA, SUAVE, NO	25401	110400	0	0	4800	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AY0944 REG. NO. 40782 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEOFINICO EN BLOQUE. CALIBRE 4.8FR. LONGITUD: 16 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE.LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.889 MM) O 0.038" (0.965 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO DE 50	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AY0944 REG. NO. 40783 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO CALIBRE 5 FR. LONGITUD: 20 CM. GUIA METALICA DEALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.889MM) O 0.038" (0.965 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO DE50 CM DE LONGITUD. EQUIPO O	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AY0944 REG. NO. 40784 EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO CALIBRE 5 FR. LONGITUD: 22 CM. GUIA METALICA DEALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.889MM) O 0.038" (0.965 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO DE50 CM DE LONGITUD. EQUIPO O	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9767	056AY0944 REG. NO. 40785 EQUIPO. EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL PARA PACIENTES OBESOS.CONSTA DE:1 AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 110-130 MM. AGUJA WHITACRE27G (PUNTA DE LAPIZ) CON DEPOSITO DETECTOR DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 0.05 A0.1 ML, LONGITUD 14.6â€16.6 CM. 1 JERINGA DE PLASTICO DE 7.0 10 ML. CON PIVOTELUER MACHO Y CUERPO	25401	49920	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AY0944 REG. NO. 40786 EQUIPO PARA ANESTESIA GENERAL. CONSTA DE: 1 MASCARILLA PARA ANESTESIA PARA ADULTO CON COLCHON INFLABLE. 1 BOLSA DE RESPIRACION DE 3 LITROS. DIAMETRO INTERNO DE 22 MM. 1 LLAVE DE TRES VIAS CON TUBO DE EXTENSION DE 80 CM. 1 CIRCUITO RESPIRATORIO, CONSTA DE: DOS MANGUERAS DE 180 CM. FILTRO DE 0.2 MICRAS. CONEXION "CODO Y" CON SISTEMA DETECTOR DE	25401	840000	0	0	2400	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AY0944 REG. NO. 40787 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DEPOLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS APARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATROORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO	25401	84000	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9133	056AY0944 REG. NO. 40788 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN CALIBRE DELCATETER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 20 A 25 MM. PIEZA.	25401	32400	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9134	056AY0944 REG. NO. 40789 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN, CALIBRE DELCATETER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DELONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 30 MM. PIEZA.	25401	34116	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AY0944 REG. NO. 40790 ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE PRECORTE CON PUNTA DISTALRECTA O EN FORMA DE J CALIBRE DEL CATETER 6 - 7 FR CON PUNTA DISTAL DE 4.5 FR Y200 CM DE LONGITUD QUE ACEPTA GUIA DE 0.035", ESTERIL Y DESECHABLE. CON AREA DECORTE DE 4 - 6 MM. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9637	056AY0944 REG. NO. 40791 ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA PARAEMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 3 CM CALIBRE: 0.018",HELICE: 2 MM. PIEZA.	25401	227880	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9638	056AY0944 REG. NO. 40792 ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA PARAEMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 4 CM CALIBRE: 0.018",HELICE: 2 MM. PIEZA.	25401	227880	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9644	056AY0944 REG. NO. 40793 ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA PARAEMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 5 CM CALIBRE: 0.018",HELICE: 3 MM. PIEZA.	25401	227880	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9648	056AY0944 REG. NO. 40794 ESPIRALES. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACION MECANICA O HIDRAULICA PARAEMBOLIZACION ENDOVASCULAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 6 CM CALIBRE: 0.018",HELICE: 4 MM. PIEZA.	25401	227880	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AY0944 REG. NO. 40795 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 6.4 X 6.4 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9327	056AY0944 REG. NO. 40796 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 13.0 MM ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	898.44	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9328	056AY0944 REG. NO. 40797 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	69031.2	0	0	840	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8725	056AY0944 REG. NO. 40798 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCARADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 25.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	100320	0	0	480	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AY0944 REG. NO. 40799 ELASTICOS. SEPARADORES PARA PIEZAS POSTERIORES. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-2636	056AY0944 REG. NO. 40800 TRANSDUCTOR. DE PRESION CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	25401	187692.12	0	0	732	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-10139	056AYO944 REG. NO. 40801 FILTROS. PARA LEUCORREDUCIR CONCENTRADOS PLAQUETARIOS CON UNA MEDIA DELEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 5 X 105 DURANTE LA TRANSFUSION(PARA 3 A 8 UNIDADES). PIEZA. PARA USO DIRECTO EN EL PACIENTE.	25401	82368	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10140	056AYO944 REG. NO. 40802 FILTROS. PARA LEUCORREDUCIR CONCENTRADOS ERITROCITARIOS CON UNA MEDIA DELEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 5 X 105 DURANTE LA TRANSFUSIONPARA USO DIRECTO EN EL PACIENTE. PIEZA.	25401	140736	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9138	056AYO944 REG. NO. 40803 FRASCOS. FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO RESISTENTE A LAESTERILIZACION CAPACIDAD DE 250 Y 280 ML AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DEESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO DE LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCADEL FRASCO CON BORDES REDONDEADOS AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO GRADUADO CADA 10 ML	25401	7588.8	0	0	480	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10030	056AYO944 REG. NO. 40804 FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 2.0 MM LARGA.	25401	36120	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9859	056AYO944 REG. NO. 40805 FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 3.1 MM CONICO.	25401	45600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9860	056AYO944 REG. NO. 40806 FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 4.1 MM CONICO.	25401	9360	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4592	056AYO944 REG. NO. 40807 GEL. GEL ORAL PARA ENJUAGUE BUCAL COMPUESTO A BASE DE HIALURONATO DE SODIO AL 0.1% Y POLIVINILPIRROLIDONA AL 9.0%. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE LESIONES DE LA CAVIDAD BUCOFARINGEA. SOBRE CON 15 ML.	25401	11172	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-10031	056AYO944 REG. NO. 40808 GEL TOPICO PARA LA DERMATITIS INDUCIDA POR RADIOTERAPIA, DE BASE ACUOSA NOESTERIL, QUE FORMA UNA PELICULA PROTECTORA SOBRE LA PIEL, QUE REDUCE LA PERDIDADE AGUA TRANSEPIDERMICA PARA AUMENTAR Y RESTAURAR LOS NIVELES DE HIDRATACIONFISIOLOGICA DE LA PIEL. CAJA CON FRASCO DE 75 ML.	25401	47040	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9674	056AYO944 REG. NO. 40809 GEL. PIRFENIDONA GEL CADA 100G DE GEL CONTIENE: PIRFENIDONA 8.0 G DIALIL OXIDO DE DISULFURO MODIFICADO 0.016 G. TUBO CON 40 GRAMOS	25401	30000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8700	056AYO944 REG. NO. 40810 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL.TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRECOMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432CM2. ENVASE CON 200.	25401	86119.2	0	0	2160	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8701	056AYO944 REG. NO. 40811 GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODON TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	25401	15589.44	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9335	056AYO944 REG. NO. 40812 GASAS. GASA SECA CORTADA, DE ALGODON CON MARCA RADIOPACA.LARGO 10 CM ANCHO 10CM. ENVASE 200 PIEZAS.	25401	42172.8	0	0	480	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40813 GORROS. GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LAPENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION.CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÃ'O ESTANDAR. DESECHABLE. PIEZA.	25401	14400000	0	0	24000	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8710	056AYO944 REG. NO. 40814 GORROS. GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NOTEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS YFLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÃ'O: MEDIANO. DESECHABLE.PIEZA.	25401	12960	0	0	24000	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40815 GOMA. DE KARAYA. EN POLVO. ENVASE CON 1 K.	25401	144000	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9471	056AYO944 REG. NO. 40816 GRAPAS. HEMOSTATICAS. DE TITANIUM FERRONOMAGNETICAS CON PINZA DESECHABLE YCARTUCHO CON GRAPAS. TAMAÃ'OS: CHICO (CON 20 GRAPAS.). JUEGO O ESTUCHE.	25401	1017120	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9804	056AYO944 REG. NO. 40817 GRAPAS HEMOSTATICAS DE TITANIUM FERROMAGNETICAS, CON PINZA DESECHABLE Y CARTUCHOCON GRAPAS TAMAÃ'O: MEDIANO (CON 20 GRAPAS). JUEGO O ESTUCHE.	25401	180000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40818 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE CURVA.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 3 MM APERTURA: 3.2 MM FUERZA EN GRAMOS:110. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40819 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE CURVA.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 5 MM APERTURA: 3.8 MM FUERZA EN GRAMOS:110. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40820 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTECURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 11 MM. APERTURA: 6.5 MM. FUERZA ENGRAMOS: 180. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9676	056AYO944 REG. NO. 40821 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTECURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 15 MM. APERTURA: 7.4 MM. FUERZA ENGRAMOS: 200. PIEZA.	25401	70788	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9677	056AYO944 REG. NO. 40822 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTECURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 9 MM. APERTURA: 6.1 MM. FUERZA ENGRAMOS: 150. PIEZA.	25401	49061.52	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40823 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE ENBAYONETA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM. APERTURA: 7.9 MM. FUERZA ENGRAMOS: 200. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40824 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTERECTA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 11 MM. APERTURA: 7.8 MM. FUERZA ENGRAMOS: 180. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepțua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40825 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTECURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM. APERTURA: 6.0 MM. FUERZA ENGRAMOS: 150. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40826 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTECURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 11 MM. APERTURA: 7.5 MM. FUERZA ENGRAMOS: 180. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40827 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE RECTA.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 5 MM. APERTURA: 4.0 MM. FUERZA EN GRAMOS:110. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40828 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE RECTA.TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM. APERTURA: 4.0 MM. FUERZA EN GRAMOS:110. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8995	056AYO944 REG. NO. 40829 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE CURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE APERTURA: 5 MM. FUERZA QUIJADA: 3.6 MM. EN GRAMOS: 110. PIEZA.	25401	46980	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9680	056AYO944 REG. NO. 40830 GRAPAS. PARA ANEURISMA, TAMAÃ'O MINI, DE MATERIAL NO MAGNETICO, PERMANENTE,CURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 5 MM. APERTURA: 3.5 MM. FUERZA ENGRAMOS: 130. PIEZA.	25401	49061.52	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40831 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE CURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE APERTURA: 7 MM. FUERZA QUIJADA: 4.0 MM. EN GRAMOS: 110. PIEZA.	25401	46980	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9681	056AYO944 REG. NO. 40832 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE CURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE APERTURA: 7 MM. FUERZA QUIJADA: 4.4 MM. EN GRAMOS: 110. PIEZA.	25401	46980	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40833 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE DE BAYONETA LONGITUD DE QUIJADA 7 MM APERTURA 5.7 MM FUERZA EN GRAMOS 130. TIPO: YASARGIL. PIEZA.	25401	46980	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40834 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE EN ANGULO DE 45 GRADOS. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7 MM. APERTURA: 4.5 MM. FUERZA EN GRAMOS: 130. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40835 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O MINI DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE EN ANGULO DE 45 GRADOS. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 5 MM. APERTURA: 3.5 MM. FUERZA EN GRAMOS: 130. PIEZA.	25401	46980	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40836 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR FENESTRADA DE MATERIAL NO MAGNETICOPERMANENTE CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION EN UN RANGO DE 3.0 A 3.5 MM EN ANGULODE 45 GRADOS. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 10/14 MM. APERTURA: 7.2 MM.FUERZA EN GRAMOS: 180. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9863	056AYO944 REG. NO. 40837 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR FENESTRADA DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION DE 5.0 MM RECTA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 6/15.7 MM APERTURA: 7.9 MM FUERZA EN GRAMOS: 150. PIEZA.	25401	46980	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9864	056AYO944 REG. NO. 40838 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR FENESTRADA DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION DE 5.0 MM EN ANGULO DE 45 GRADOS. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 7.5/13.5 MM APERTURA: 5.5 MM FUERZA EN GRAMOS: 150. PIEZA.	25401	46980	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40839 GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÃ'O ESTANDAR FENESTRADA DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION DE 5.0 MM EN ANGULO DE 45 GRADOS. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 5/10.5 MM. APERTURA: 6.5 MM. FUERZA EN GRAMOS: 150. PIEZA.	25401	46980	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9339	056AYO944 REG. NO. 40840 GUANTES. PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES.TAMAÃ'OS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	15000	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8243	056AYO944 REG. NO. 40841 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 6 1/2.PAR.	25401	79200	0	0	14400	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8244	056AYO944 REG. NO. 40842 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7. PAR.	25401	79200	0	0	14400	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40843 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7 1/2.PAR.	25401	8640000	0	0	14400	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40844 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8. PAR.	25401	2160000	0	0	3600	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40845 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8 1/2.PAR.	25401	36000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9341	056AYO944 REG. NO. 40846 GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÃ'OS:CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	135360	0	0	960	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8247	056AYO944 REG. NO. 40847 GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÃ'OS:MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	51120	0	0	360	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9342	056AYO944 REG. NO. 40848 GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÃ'OS:GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	34320	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente a valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8248	056AYO944 REG. NO. 40849 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÃ'O: CHICO PAR.	25401	5616	0	0	1440	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40850 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÃ'O: MEDIANO PAR.	25401	6408000	0	0	10680	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40851 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÃ'O: GRANDE PAR.	25401	3744000	0	0	6240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40852 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE.TAMAÃ'O CHICO. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	28800	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40853 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE.TAMAÃ'O MEDIANO. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	72000	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9699	056AYO944 REG. NO. 40854 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE.TAMAÃ'O GRANDE. ENVASE CON 200 PIEZAS.	25401	7677.6	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8711	056AYO944 REG. NO. 40855 GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	1272	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9004	056AYO944 REG. NO. 40856 GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	1086	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9005	056AYO944 REG. NO. 40857 GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M. ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	1602	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9005	056AYO944 REG. NO. 40858 GUATAS. DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON YFIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD: 5 M. ANCHO: 20 CM. ENVASE CON 24PIEZAS.	25401	2056.8	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9472	056AYO944 REG. NO. 40859 GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARACOLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO:5.0 CM. PIEZA.	25401	1080	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40860 GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARACOLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3 65 M ANCHO:7.6 CM. PIEZA.	25401	144000	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9345	056AYO944 REG. NO. 40861 GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARACOLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO:10.0 CM. PIEZA.	25401	1980	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40862 GUIAS. CABLE GUIA PARA VIAS BILIARES CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENODIAMETRO 0.035 MM LONGITUD 480 CM. TIPO: SOEHENDRA. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40863 GUIAS. CABLE GUIA PARA VIAS BILIARES CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENODIAMETRO 0.035 MM LONGITUD 480 CM. TIPO: TRACER. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9140	056AYO944 REG. NO. 40864 GUIAS. GUIAS METALICAS PARA PROCEDIMIENTOS BILIARES, CON RECUBRIMIENTO AISLANTEY 450 A 480 CM DE LONGITUD. CALIBRE. 0.025 PULGADAS. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40865 HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	835200	0	0	1392	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9867	056AYO944 REG. NO. 40866 HEMOSTATICOS. GASA HEMOSTATICA ABSORBENTE SOLUBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4594	056AYO944 REG. NO. 40867 HEMOSTATICOS. SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40868 HEMOSTATICOS. ABSORBIBLES DE COLAGENO. 2.5 X 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40869 HEMOSTATICOS. ABSORBIBLES DE COLAGENO. 7.5 X 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9704	056AYO944 REG. NO. 40870 HEMOSTATICOS MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE RAYON CON PROPIEDAD BACTERICIDA. HEMOSTATICO TOPICO ABSORBIBLE POR HIDROLISIS.; FINA MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA CON PROCESO DE CARDADO QUE PERMITE SEPARARLO EN CAPAS Y SER VERSATIL SU USO EN DIFERENTES TEJIDOS. CONTENIDO DE CARBOXILO 18-24% CON CAPACIDAD DE REDUCIR EL PH	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9705	056AYO944 REG. NO. 40871 HEMOSTATICOS MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE RAYON CON PROPIEDAD BACTERICIDA. HEMOSTATICO TOPICO ABSORBIBLE POR HIDROLISIS.; FINA MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA CON PROCESO DE CARDADO QUE PERMITE SEPARARLO EN CAPAS Y SER VERSATIL SU USO EN DIFERENTES TEJIDOS. CONTENIDO DE CARBOXILO 18-24% CON CAPACIDAD DE REDUCIR EL PH	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9014	056AYO944 REG. NO. 40872 HEMOSTATICOS MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE RAYON CON PROPIEDAD BACTERICIDA. HEMOSTATICO TOPICO ABSORBIBLE POR HIDROLISIS.; FINA MALLA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA CON PROCESO DE CARDADO QUE PERMITE SEPARARLO EN CAPAS Y SER VERSATIL SU USO EN DIFERENTES TEJIDOS. CONTENIDO DE CARBOXILO 18-24% CON CAPACIDAD DE REDUCIR EL PH	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-8252	056AYO944 REG. NO. 40873 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 10. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1920	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0861	056AYO944 REG. NO. 40874 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 11. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	4676.04	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8253	056AYO944 REG. NO. 40875 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA. 20. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	3840	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8254	056AYO944 REG. NO. 40876 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 15. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1920	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0864	056AYO944 REG. NO. 40877 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES YDESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 21. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1920	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0865	056AYO944 REG. NO. 40878 HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILESYDESECHABLES. PIEZA. 23. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	1920	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8344	056AYO944 REG. NO. 40879 SIERRA MANUAL GIGLI.	25401	1384.8	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40880 HOJAS PARA SIERRA. HOJA PARA SIERRA OSCILATORIA PARA CIRUGIA OSEA, DE ACUERDO AMARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	25401	21600	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9707	056AYO944 REG. NO. 40881 PAPELES. INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL. EN TIRAS CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS.BLOCK CON 15 HOJAS.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40882 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 2.5 CM X 2.5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	36000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40883 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 2.5 CM X 7.5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40884 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 5 CM X 5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	50400	0	0	84	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40885 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 7.5 CM X 7.5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	72000	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40886 IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 10 CM X 12.5 CM. ESTERIL. PIEZA.	25401	72000	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40887 INJERTO VASCULAR. INJERTO SINTETICO COMPUESTO DE TUBO DE POLITETRAFLUOROETILENO EXPANDIDO (EPTFE) Y CINTA QUE PROPORCIONA ESFUERZO RADIAL CON LA SUPERFICIE DE HEPARINA CBAS LIGADA A LA SUPERFICIE LUMINAL DEL INJERTO. LAS CONFIGURACIONES PUEDEN O NO INCLUIR ANILLOS DE ETILENO PROPILENO FLUORINADO (FEP) O (EPTFE). PRODUCTO ESTERIL	25401	18000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4595	056AYO944 REG. NO. 40888 INFUSOR. INFUSOR DE PRESION POSITIVA; CON GLOBO DE ELASTOMERO; CAPACIDAD DE 50 A 90 ML. INFUSION DE 30 MIN, 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100, 120, 135, 150 O 168HORAS. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	50400	0	0	84	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9367	056AYO944 REG. NO. 40889 INFUSOR. INFUSOR DE PRESION POSITIVA, CON GLOBO DE ELASTOMERO; CAPACIDAD DE 100A 150 ML. INFUSION EN 30 MINUTOS, 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100 120, 135, 150O 168 HORAS. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	14400	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9806	056AYO944 REG. NO. 40890 INFUSOR. INFUSOR DE PRESION POSITIVA, CON GLOBO DE ELASTOMERO; CAPACIDAD DE 270A 400ML. INFUSION EN 30 MINUTOS, 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100 120, 135, 150 O168 HORAS. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	612000	0	0	1020	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40891 GUIAS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CONDILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON O SIN VALVULA, CALIBRES 5, 6, 7 Y 8FR. EQUIPO.	25401	495600	0	0	840	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4596	056AYO944 REG. NO. 40892 EQUIPOS. PARA IRRIGACION TRANSURETRAL EN "Y" PARA ADAPTARSE A LA BOLSA DEPLASTICO CON ENTRADA ESPECIAL. COMPLEMENTO DE LA CLAVE 060.833.0015. EQUIPO.	25401	56081.16	0	0	684	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8729	056AYO944 REG. NO. 40893 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTERILES DESECHABLES. MICROGOTERO. EQUIPO	25401	1242.36	0	0	252	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9525	056AYO944 REG. NO. 40894 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA, ESTERILES, DESECHABLES. NORMOGOTERO.EQUIPO.	25401	30690	0	0	6600	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4597	056AYO944 REG. NO. 40895 EQUIPOS. PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA. EQUIPO.	25401	4316.64	0	0	552	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9722	056AYO944 REG. NO. 40896 JALEAS. LUBRICANTE. ASEPTICA. ENVASE CON 135 G.	25401	36420	0	0	1200	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra I para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9370	056AYO944 REG. NO. 40897 JERINGAS. DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 3 ML ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 0.5 ML YSUBDIVISIONES DE 0.1 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	24840	0	0	360	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8258	056AYO944 REG. NO. 40898 JERINGAS. DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 5 ML ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 1.0 ML YSUBDIVISIONES DE 0.2 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	9480	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8259	056AYO944 REG. NO. 40899 JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 1.0 ML YSUBDIVISIONES DE 0.2 ML. ENVASE CON 100 PIEZAS.	25401	66600	0	0	600	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9809	056AYO944 REG. NO. 40900 JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES YDESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML. ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 5.0 ML YSUBDIVISIONES DE 1.0 ML. ENVASE CON 50 PIEZAS.	25401	65520	0	0	720	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40901 JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 90 ML. PIEZA.	25401	72000	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40902 JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 60 ML. PIEZA.	25401	72000	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3107	056AYO944 REG. NO. 40903 JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML, CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MMCALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	56008.8	0	0	62232	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40904 JERINGAS DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATETER DE DILATACION DE VALULASCARDIACAS Y MANTENER LA PRESION, CAPACIDAD 50 CC CON MANOMETRO INTEGRADO. PIEZA.	25401	72000	0	0	600	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40905 INYECTOR. PARA VARICES ESOFAGICAS (ESCLEROTERAPIA) CON AGUJA DISTAL NO. 23 GCALIBRE 4 FR Y 200 CM DE LONGITUD PIEZA.	25401	8640	0	0	72	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3137	056AYO944 REG. NO. 40906 LLAVES. DE 4 VIAS CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LASSOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MOVIL) EN ELRAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE LA EXTENSION. TUBO DE EXTENSIONREMOVIBLE DE PLASTICO GRADO MEDICO LONGITUD 80 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MMMINIMO CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL	25401	237600	0	0	36000	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9375	056AYO944 REG. NO. 40907 "MANIFOLD" HILERA DE 5 VIAS, DESECHABLE. PIEZA.	25401	20580	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9376	056AYO944 REG. NO. 40908 LLAVES. DE CUATRO VIAS SIN EXTENSION DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	112200	0	0	26400	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3142	056AYO944 REG. NO. 40909 MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 A 35 CM X 25 A 35 CM. PIEZA.	25401	19008	0	0	96	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9155	056AYO944 REG. NO. 40910 MARCAPASO CARDIACO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA. MARCAPASO CARDIACO;TIPO: BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA; ESPECIFICACIONES: MULTIPROGRAMACIONDE FUNCIONES CON UN MINIMO DE 10 FUNCIONES; POLARIDAD: DE SENSADO BIPOLAR, DEESTIMULACION BIPOLAR; MODO DE ESTIMULACION: DDDR; ADAPTACION DE FRECUENCIA:BAJO, MEDIO, ALTO	25401	161736	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40911 ACCESORIOS PARA MARCAPASOS. ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLARENDOCARDICO 5FR. PIEZA.	25401	36000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40912 SUSTITUTO DE HUESO. MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACION CON OSIN JERINGA, 10 ML. PIEZA.	25401	4320	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9731	056AYO944 REG. NO. 40913 SUSTITUTO DE HUESO. MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACION CON OSIN JERINGA, 15 ML O MEDIDAS EQUIVALENTES. PIEZA.	25401	332520	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40914 MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACION CON O SIN JERINGA, 25 ML.	25401	1440	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8262	056AYO944 REG. NO. 40915 MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION DE180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	25401	840.84	0	0	84	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8347	056AYO944 REG. NO. 40916 CUBREBOCAS QUIRURGICO. CUBREBOCA QUIRURGICO ELABORADO CON TRES CAPAS EXTERNAS DETELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CONAJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO. CONBANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE.	25401	1896	0	0	2400	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4599	056AYO944 REG. NO. 40917 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICACORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	10688.4	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4600	056AYO944 REG. NO. 40918 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICALARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	6692.4	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4601	056AYO944 REG. NO. 40919 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANACORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	57405.6	0	0	816	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-4602	056AYO944 REG. NO. 40920 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANALARGA. ENVASE CON UN PAR.	25401	89232	0	0	480	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-4603	056AYO944 REG. NO. 40921 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/OCOMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: GRANDECORTA. ENVASE CON UN PAR.	25401	129438	0	0	1800	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8348	056AYO944 REG. NO. 40922 OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL, ULTRACOMPACTO, INTEGRADO EN UN CLIP QUE SE COLOCAEN EL DEDO DE LA MANO O DEL PIE, PARA USO EN PACIENTES ADOLESCENTES O ADULTOS,EN AMBIENTE HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO (AMBULATORIO). CUENTA CON UNA PANTALLAOLED EN LA QUE MUESTRA DE FORMA RAPIDA Y PRECISA LA FRECUENCIA CARDIACA Y EL NIVEL DE SATURACION	25401	4860	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8349	056AYO944 REG. NO. 40923 OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL, INTEGRADO EN UN DISPOSITIVO QUE SE COLOCA EN ELDEDO DE LA MANO O DEL PIE, PARA USO EN PACIENTES ADOLESCENTES O ADULTOS, ENAMBIENTE HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO (AMBULATORIO). CUENTA CON UNA PANTALLA ENLA QUE MUESTRA LA FRECUENCIA CARDIACA Y EL NIVEL DE SATURACION DE OXIGENO EXPRESADA COMO PORCENTAJE. SATURACION	25401	2112	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3258	056AYO944 REG. NO. 40924 PAÑALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	25401	7637.76	0	0	4992	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3259	056AYO944 REG. NO. 40925 PAÑALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: MEDIANO. PIEZA.	25401	18613.32	0	0	7788	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3260	056AYO944 REG. NO. 40926 PAÑALES. DE FORMA ANATOMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	25401	6216	0	0	2400	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3261	056AYO944 REG. NO. 40927 PAÑALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	25401	419400	0	0	60000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40928 PAPEL ECG 16636 - 5 (216 MMX 60 M) TERMOSENSIBLE (ESPE-CIFICAR MARCA Y MODELODEL EQUIPO).	25401	36000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40929 PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRA-FO CR - 100 (45 MM X 50 M)TERMOSENSIBLE, UN CANAL(ES-PECIFICAR MARCA Y MODELO DELEQUIPO).	25401	43200	0	0	72	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40930 PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRA-FO (145-F60) (144 MM X 60 M)TERMOSENSIBLE, TRESCANALES(ESPECIFICAR MARCA Y MODELODEL EQUIPO).	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40931 PASTA O GEL. CONDUCTORA PARA SOMATOSENSORIALES. ENVASE CON 237 ML.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40932 PASTA. TOPICA PARA BAJAR LA IMPEDANCIA EN LA UNION DEL ELECTRODO. ENVASE CON 148ML.	25401	14400	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40933 PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE CON 120 ML.	25401	5274	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40934 PASTA. CONDUCTORA PARA ELECTROMIOGRAFIA. TUBO CON 270 ML.	25401	14400	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-10071	056AYO944 REG. NO. 40935 PARCHES. DE MALLA DE POLIESTER TRENZADO DE 30 X 30 CM. PIEZA.	25401	453240	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3285	056AYO944 REG. NO. 40936 PERILLA. PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA.	25401	5059.8	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40937 PRUEBAS PARA ENDOFOTOCOAGULACION. ENDOPRUEBA RECTA PARA ENDOFOTOCOAGULACIONDESECHABLE. ENVASE CON 5 PRUEBAS.	25401	36000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40938 PRUEBAS PARA ENDOFOTOCOAGULACION. ENDOPRUEBA CURVA PARA ENDOFOTOCOAGULACION DESECHABLE. ENVASE CON 5 PRUEBAS.	25401	108000	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4609	056AYO944 REG. NO. 40939 TESTIGOS. INDICADOR-INTEGRADOR PARA LA ESTERILIZACION POR VAPOR, CLASE V; CAPAZ DE VERIFICAR: TEMPERATURA, TIEMPO DE ESTERILIZACION Y SATURACION DE VAPOR, DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACION. CONSTA DE: TIRA DE PAPEL SECANTE, SUSTRATO QUIMICO SENSIBLE A LA TEMPERATURA Y VAPOR; Y RECUBIERTA LAMINADA PLASTICA PERMEABLE AL VAPOR. PIEZA.	25401	144000	0	0	48000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9381	056AYO944 REG. NO. 40940 PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. TIPO: COTTON LEUNG. LONGITUD 10 CM. CALIBRE 10FR.	25401	7656	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40941 PROTESIS. PARA CONDUCTO BILIAR. TIPO COTTON HUIBREGTSE. LONGITUD. 12 CMCALIBRE.10 FR. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9500	056AYO944 REG. NO. 40942 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 12 CM.CALIBRE: 10.0 FR. PIEZA.	25401	20832	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40943 PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: ZIMMON. LONGITUD. 10CM. CALIBRE. 7 FR.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40944 PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA TANNENBAUM,CALIBRE 8.5 FR LONGITUD 10 CM.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40945 PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA TANNENBAUM,CALIBRE 8.5 FR LONGITUD 12 CM.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9382	056AYO944 REG. NO. 40946 PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO: GEENEN. ESTERIL Y DESECHABLE.LONGITUD. 5 CM CALIBRE. 5 FR.	25401	43469.88	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9383	056AYO944 REG. NO. 40947 PROTESIS.PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO: GEENEN. ESTERIL Y DESECHABLE.LONGITUD. 7 CM CALIBRE. 5 FR. PIEZA.	25401	43469.88	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40948 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO: GEENEN. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 7 CM CALIBRE: 7 FR. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40949 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO: GEENEN. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 9 CM CALIBRE: 7 FR. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40950 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 5 CM CALIBRE: 7.0 FR.PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9385	056AYO944 REG. NO. 40951 PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 12CM. CALIBRE:7.0 FR.	25401	21564	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40952 PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 15 CM CALIBRE: 7.0 FR.PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40953 PROTESIS.PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 9 CM.CALIBRE: 8.5 FR. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40954 PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 12 CM. CALIBRE:8.5 FR.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40955 PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 9 CM. CALIBRE:10.0 FR.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40956 PROTESIS. ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA PREMONTADA PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA. ESTERIL. DIAMETRO: 4 MM. LONGITUD: 6 CM (60 MM). PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40957 PROTESIS. ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA PREMONTADA PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA. ESTERIL. DIAMETRO: 5 MM. LONGITUD: 6 CM (60 MM). PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40958 PROTESIS. ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA PREMONTADA PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA. ESTERIL. DIAMETRO: 6 MM. LONGITUD: 2-6 CM (20-60 MM). PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40959 PROTESIS. ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA,PREMONTADA, PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA. ESTERIL. DIAMETRO: 8 MM.LONGITUD: 2-6 CM (20-60 MM).	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40960 PROTESIS. ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA PREMONTADA PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA. ESTERIL. DIAMETRO: 6 MM. LONGITUD: 8 CM (80 MM). PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40961 PROTESIS. ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA PREMONTADA PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA. ESTERIL. DIAMETRO: 8 MM. LONGITUD: 8 CM (80 MM). PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40962 PROTESIS. ENDOPROTESIS. METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA CAROTIDA INTERNA INTRACRANEAL PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA. ESTERIL. DIAMETRO: 4 MM LONGITUD: 4 CM. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40963 PROTESIS METALICA BILIAR AUTOEXPANDIBLE, NO CUBIERTA. DIAMETRO DE LA PROTESIS YLONGITUD EN MM. SISTEMA DE LIBERACION DE UN PASO 7.5 FR. DIAMETRO: 10 MM.LONGITUD: 40 MM.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40964 PROTESIS PARA TRATAMIENTO PALIATIVO DE OBSTRUCCIONES O ESTENOSIS DEL TUBODIGESTIVO, CON ESTRUCTURA DE MALLA METALICA AUTOEXPANDIBLE, SIN RECUBRIMIENTO,CON DIAMETRO DE 16 MM A 24 MM Y LONGITUD DE 60 MM A 90 MM, PARA SER COLOCADOPOR ENDOSCOPIA O GUIADO POR FLUOROSCOPIA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40965 PROTESIS ENDOVASCULAR. PROTESIS ENDOVASCULAR (STENT) DE ALEACION CROMO - COBALTO O TITANIO-NIQUEL; AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA PREMONTADA DISEÃ'O DE CELDA ABIERTA O CERRADA CON SISTEMA DE RAPIDO INTERCAMBIO DE 135 CM LARGO PARA GUIA 0.014" , CON FILTRO DE PROTECCION EMBOLICA DISTAL PARA ARTERIA CAROTIDA CON	25401	1440	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3499	056AYO944 REG. NO. 40966 RASTRILLOS. CON DIENTES DE BORDES ROMOS Y HOJA DE UN FILO. DESECHABLES. PIEZA.	25401	14400	0	0	6000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40967 RASTRILLOS. DE CABEZA FIJA RECTANGULAR. DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 CM DE LONGITUD. CON BORDE LISO. BANDA LUBRICANTE DOBLE HOJA DE AFEITAR SOBREPUESTAS UNIDAS CADA 3 A 5 MM. MANGO RIGIDO REFORZADO RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM DE LONGITUD Y CURVATURA O ANGULACION A LA UNION DE LA CABEZA. DESECHABLES. PIEZA.	25401	482400	0	0	804	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40968 RESERVORIOS. PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 24 A 25 MM DE DIAMETRO. TAMAÃ'O:ADULTO. TIPO: OMMAYA. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9954	056AYO944 REG. NO. 40969 RESERVORIOS. PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 12 A 14 MM DE DIAMETRO. TAMAÃ'OINFANTIL. TIPO: OMMAYA. PIEZA.	25401	78000	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3504	056AYO944 REG. NO. 40970 SISTEMA. SISTEMA PARA DRENAJE SUBDURAL DE SILICON GRADO MEDICO. CONSTA DE: -BOLSA O RESERVORIO CON CAPACIDAD DE 250 ML. - CATETER SUBDURAL DE 14 FR Y DE 30CM DE LARGO; CON ARO DE SUTURA PARA SU FIJACION A LOS TEJIDOS ADYACENTES; PUNTAREDONDEADA Y ORIFICIOS EN LOS PRIMEROS 5 CM EN SU EXTREMO INTRACRANEAL. -CONECTOR DE DRENAJE PARA UNIR	25401	23856	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40971 RESPIRADOR PARA PARTICULAS N95, CON LIGAS DE RESORTE, USO HOSPITALARIO. MARCA 3MMODELO 1870.	25401	3600000	0	0	6000	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40972 SOLVENTES. ACETONA. PARA USOS DIVERSOS. ENVASE CON 1000 ML.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3527	056AYO944 REG. NO. 40973 SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÃ'O:	25401	9806.4	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3528	056AYO944 REG. NO. 40974 SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÃ'O: NO. 2	25401	8950.68	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3530	056AYO944 REG. NO. 40975 SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEAPARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL YDESECHABLE. TAMAÃ'O:	25401	2567.46	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3538	056AYO944 REG. NO. 40976 SONDAS. PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACA. LONGITUD: 45 A51 CM. CALIBRE: 36 FR. PIEZA.	25401	1656	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3540	056AYO944 REG. NO. 40977 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	14436	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40978 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	25401	14400	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40979 SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE.LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	25401	14400	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40980 SONDAS. SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DEALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40981 SOLUCIONES. PARA IRRIGACION TRANSURETRAL DE GLICINA EN ENVASE CON ENTRADA QUE SEADAPTE AL EQUIPO PARA IRRIGACION TRANSURETRAL. ENVASE CON 3000 ML.	25401	360000	0	0	600	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4613	056AYO944 REG. NO. 40982 SOLUCIONES. SALINA BALANCEADA NORMAL PARA IRRIGACION OFTALMICA. ENVASE CON 500ML.	25401	44774.4	0	0	480	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40983 SOLUCIONES. DEXPANTENOL AL 5%(GEL). TUBO DE 10 G.	25401	36000	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-4615	056AYO944 REG. NO. 40984 SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION DE ORGANOS. SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION,MULTIORGANOS. CONTIENE AMORTIGUADORES, DEPURADORES; INERTE A RADICALES LIBRES;PH 7.0 A 7.4 CONSERVAR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE ATEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERACION (2 A 8 GRADOS CENTIGRADOS). ENVASE CONUN LITRO DE SOLUCION. LAS	25401	443664	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9068	056AYO944 REG. NO. 40985 PELICULA PROTECTORA SIN ARDOR. SOLUCION POLIMERICA QUE FORMA UNA PELICULA UNIFORME AL APLICARSE SOBRE LA PIEL. EL PRODUCTO SE DISPERSA CON UN SOLVENTE ESPECIAL NO IRRITANTE NO CITOTOXICO QUE SE SECA RAPIDAMENTE. AYUDA A PROTEGER LA PIEL SANA O DAÃ'ADA DE LA IRRITACION PROVOCADA POR LA INCONTINENCIA URINARIA Y/O FECAL, JUGOS GASTRICOS LAS	25401	51559.2	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3569	056AYO944 REG. NO. 40986 SUJETADOR PARA CANULA. EL SUJETADOR DE CANULA CON GUIA PARA SONDA GASTRICA. ESTACONFORMADO POR UN CUERPO PRINCIPAL O MASCARILLA; MEDIOS DE SUJECION TIPO HEMBRA-MACHO. ENSAMBLADO A DICHO CUERPO PRINCIPAL, LOS CUALES SOSTIENEN EN FORMAGRADUADA UNA CANULA ENDOTRAQUEAL, UN SUSTRATO DE APOYO QUE SE ENCUENTRA FIJO ALA SUPERFICIE	25401	53422.8	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40987 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DELA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1440	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40988 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1440	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40989 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (16-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1440	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3583	056AYO944 REG. NO. 40990 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0. CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2376	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40991 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0. CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1440	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9959	056AYO944 REG. NO. 40992 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	6420	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando la	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-9070	056AYO944 REG. NO. 40993 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	5033.04	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8266	056AYO944 REG. NO. 40994 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	6052.8	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3589	056AYO944 REG. NO. 40995 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	5580	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3590	056AYO944 REG. NO. 40996 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	5820	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40997 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO AHUSADA (4.7-6.5 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1440	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3593	056AYO944 REG. NO. 40998 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 9-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 DE CIRCULO AHUSADA (4.7-6.5 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	12756	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 40999 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1440	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3599	056AYO944 REG. NO. 41000 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1980.36	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41001 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO CORTANTE (19-26 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	36000	0	0	300	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41002 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	14400	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41003 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2CIRCULO,CORTANTE (48 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2880	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3605	056AYO944 REG. NO. 41004 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	2196	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9071	056AYO944 REG. NO. 41005 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (20-25 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2988	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8267	056AYO944 REG. NO. 41006 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	11160	0	0	72	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3610	056AYO944 REG. NO. 41007 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	20448	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9393	056AYO944 REG. NO. 41008 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 4-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	3552	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8268	056AYO944 REG. NO. 41009 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CAUIBRE DELA SUTURA: 3-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	10200	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9394	056AYO944 REG. NO. 41010 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	17564.4	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9395	056AYO944 REG. NO. 41011 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	3773.76	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9396	056AYO944 REG. NO. 41012 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	25401	4399.56	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3623	056AYO944 REG. NO. 41013 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2091.12	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3624	056AYO944 REG. NO. 41014 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	20400	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3625	056AYO944 REG. NO. 41015 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	20880	0	0	144	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8269	056AYO944 REG. NO. 41016 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2400	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando la	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicios para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41017 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1440	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9398	056AYO944 REG. NO. 41018 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 CIRCULO PUNTA AHUSADA O DE PRECISION (19 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	12532.08	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9399	056AYO944 REG. NO. 41019 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CONAGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO CORTANTE (40-45 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2520	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3635	056AYO944 REG. NO. 41020 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (25-30 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	6702	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41021 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4320	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3639	056AYO944 REG. NO. 41022.SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (20-25 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2160	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3640	056AYO944 REG. NO. 41023 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	32400	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3641	056AYO944 REG. NO. 41024 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	7954.92	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9401	056AYO944 REG. NO. 41025 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	12936	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3643	056AYO944 REG. NO. 41026 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DELA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DECIRCULO REVERSO CORTANTE (10-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3168	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3661	056AYO944 REG. NO. 41027 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2964	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3662	056AYO944 REG. NO. 41028 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASECON 12 PIEZAS.	25401	4888.8	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3663	056AYO944 REG. NO. 41029 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DELA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2343.48	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41030 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 91 M CALIBRE DE LASUTURA: 2. CARRETE.	25401	2880	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41031 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LASUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE 3/8 DE CIRCULO DE (13MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	5760	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9748	056AYO944 REG. NO. 41032 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LASUTURA: 4-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE(19 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	26328	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3682	056AYO944 REG. NO. 41033 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA INCOLORA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA:3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 24 MM.ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	61560	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3683	056AYO944 REG. NO. 41034 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (35- 36 MM).ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	12648	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9978	056AYO944 REG. NO. 41035 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM. CALIBRE DE LASUTURA: 0. ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	12924	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8722	056AYO944 REG. NO. 41036 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (40 MM).ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	26304	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8270	056AYO944 REG. NO. 41037 SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA YEPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LASUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (25 A 26MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	25401	12684	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9405	056AYO944 REG. NO. 41038 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 CIRCULO PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	32040	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3699	056AYO944 REG. NO. 41039 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 70 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA: 3/8 CIRCULO PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	39483.12	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9074	056AYO944 REG. NO. 41040 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2947.32	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41041 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA:1/2 DE CIRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1440	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9751	056AYO944 REG. NO. 41042 SUTURAS. SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE ESTERIL COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDO Y 10% DE L-LACTICO Y CON RECUBRIMIENTO QUE CONTIENE TRICLOSAN. LONGITUD DE LA HEBRA/SUTURA: 70 CM CALIBRE / TAMAÃ'O DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA (CURVATURA Y LUNGITUD): AGUJA 5/8 CIRCULO DE 26 MM DE LONGITUD. CAJA CON 36 PIEZAS.	25401	25056	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3743	056AYO944 REG. NO. 41043 TAPONES. TAPONES LUER LOCK PARA CATETER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACION. ESTERILY DESECHABLE. PIEZA.	25401	2027.64	0	0	732	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41044 EQUIPOS. TAPON LUER-LOCK PROTECTOR CON SOLUCION ANTISEPTICA DE YODOPOVIDONAPARAPROTECCION DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA, SISTEMA AUTOMATICO. PIEZA.	25401	72000	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3747	056AYO944 REG. NO. 41045 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 2.50 CM. PRESENTACION: 12 PIEZAS.	25401	39466.8	0	0	180	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3748	056AYO944 REG. NO. 41046 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 5.00 CM. PRESENTACION: 6 PIEZAS.	25401	13127.4	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3749	056AYO944 REG. NO. 41047 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M.ANCHO: 7.50 CM. PRESENTACION: 4 PIEZAS.	25401	18378.36	0	0	84	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3752	056AYO944 REG. NO. 41048 TERMOMETRO INFRARROJO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO PORACERCAMIENTO A LA PIEL EN DIVERSAS PARTES. CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CONILUMINACION MECANISMO DE ENCENDIDO MANUAL O AUTOMATICO DESPLIEGUE DE TEMPERATURADE 34 A 42 GRADOS CENTIGRADOS. ALARMA VISUAL O SONORA AL DETECTAR TEMPERATURASEJERA DEL	25401	5664	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-1028	056AYO944 REG. NO. 41049 TERMOMETRO CLINICO DE CAMBIO DE COLOR. TERMOMETRO DE MATRIZ DE PUNTOS, (CUYOSQUIMICOS NO TOXICOS CAMBIAN DE COLOR DEPENDIENDO DE LA TEMPERATURA) PARA LADETERMINACION DE TEMPERATURA,VIA ORAL. MEDICION DE TEMPERATURA DE 35.5 A 40.4GRADOS CENTIGRADOS, EN INCREMENTOS DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS. NO REQUIEREBATERIAS NI CALIBRACION	25401	11760	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41050 TIRAS. DE FLUORESCEINA PARA USO OFTALMOLOGICO. ENVASE CON 10 PIEZAS.	25401	28800	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3764	056AYO944 REG. NO. 41051 ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	25401	52224	0	0	816	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41052 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:7.94 MM (5/16 PULGADAS). PIEZA.	25401	57600	0	0	96	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41053 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:12.70 MM (1/2 PULGADAS). PIEZA.	25401	28800	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41054 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:19.05 MM (3/4 PULGADAS). PIEZA.	25401	14400	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41055 TUBO PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO:25.40 MM (1 PULGADA). PIEZA.	25401	14400	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3771	056AYO944 REG. NO. 41056 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÃ'O DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO MURPHYQUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICASPARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLELUMEN (BRONQUIAL Y	25401	21924	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3772	056AYO944 REG. NO. 41057 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÃ'O DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	38869.8	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9406	056AYO944 REG. NO. 41058 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÃ'O DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	37800	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3774	056AYO944 REG. NO. 41059 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO GRADOMEDICO, CON DISEÃ'O DEL GLOBO EN FORMA DE "S‰Ÿ ORIFICIO TIPO MURPHY, QUE SEACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICAS PARADETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLELUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON	25401	42635.4	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3775	056AYO944 REG. NO. 41060 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÃ'O DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DEALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	38869.8	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41061 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÃ'O DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO MURPHYQUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICASPARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLELUMEN (BRONQUIAL	25401	21600	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-3777	056AYO944 REG. NO. 41062 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÃ'O DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO: MURPHYQUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO CON MARCAS NUMERICASPARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLELUMEN (BRONQUIAL	25401	25581.24	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-9407	056AYO944 REG. NO. 41063 TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRADOMEDICO CON DISEÃ'O DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DELTUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DEALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION	25401	25581.24	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-8359	056AYO944 REG. NO. 41064 TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICOGRADOMEDICO, CON DISEÃ'O DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITESUSELLADO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LACOLOCACIONDEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CONGLOBOSINDIVIDUALES DE ALTO VOLUMEN	25401	21240	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-3780	056AYO944 REG. NO. 41065 TUBOS. TUBO PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX COLOR AMBAR. DIAMETRO INTERNO 6.3 MMESPESOR DE PARED 3.77 MM. ENVASE CON 10 M.	25401	382910.4	0	0	1440	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5144	056AYO944 REG. NO. 41066 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MUYBAJA DE 15 A 40 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: ADULTO.	25401	215400	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41067 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION BAJADE 40 A 80 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD, Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE:ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: ADULTO.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41068 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MEDIADE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: ADULTO.	25401	28800	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41069 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION ALTADE 120 A 170 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: ADULTO.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41070 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION BAJADE 40 A 80 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: INFANTIL	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41071 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MEDIADE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: INFANTIL	25401	21600	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41072 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESIONMEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMODELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: NEONATAL. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41073 VALVULAS. PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE PRESION PROGRAMABLE,CON CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETERPERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION.ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41074 VASOS. PARA MEDICAMENTOS. DE PLASTICO CAPACIDAD: 30 ML (1 ONZA). PIEZA.	25401	7200	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9409	056AYO944 REG. NO. 41075 VENDAS. ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA CON ADHESIVO EN UNA DESUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M. 10.0 CM. PIEZA.	25401	33455.52	0	0	144	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3804	056AYO944 REG. NO. 41076 VENDAS. ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA CON ADHESIVO EN UNA DESUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M. 7.5 CM. PIEZA.	25401	24093.72	0	0	108	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3805	056AYO944 REG. NO. 41077 VENDAS. DE GASA DE ALGODON. LONGITUD: 2.7 M. ANCHO: 5 CM. PIEZA	25401	418.2	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-8279	056AYO944 REG. NO. 41078 VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 6CM. PIEZA.	25401	6240	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3807	056AYO944 REG. NO. 41079 VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MEDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8CM. PIEZA.	25401	2472	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3808	056AYO944 REG. NO. 41080 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1419.24	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3809	056AYO944 REG. NO. 41081 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	6435.72	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3810	056AYO944 REG. NO. 41082 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	2962.44	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3811	056AYO944 REG. NO. 41083 VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESOGRADO MEDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4126.44	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9887	056AYO944 REG. NO. 41084 GUATAS. TUBULAR DE ALGODON ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD: 22.81 M ANCHO: 20.3 CM. ROLLO.	25401	51538.2	0	0	60	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3819	056AYO944 REG. NO. 41085 GUATA TUBULAR DE ALGODON, ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LASESPECIFICADAS. LONGITUD 22.81 M ANCHO 7.5 CM. ROLLO.	25401	59760	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3820	056AYO944 REG. NO. 41086 VENDAS. DE GASA DE ALGODON. LONGITUD: 10 CM ANCHO: 2.7 M. PIEZA.	25401	373.32	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3821	056AYO944 REG. NO. 41087 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA.	25401	10612.8	0	0	720	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3822	056AYO944 REG. NO. 41088 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	1656	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-3823	056AYO944 REG. NO. 41089 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	3216	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3824	056AYO944 REG. NO. 41090 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD:5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	4848	0	0	48	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3827	056AYO944 REG. NO. 41091 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 5.0 CM. PIEZA.	25401	1417.2	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3828	056AYO944 REG. NO. 41092 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 7.6 CM. PIEZA.	25401	7560	0	0	108	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3829	056AYO944 REG. NO. 41093 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 10.0 CM. PIEZA.	25401	9504	0	0	108	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9890	056AYO944 REG. NO. 41094 VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO ENTODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUAPROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M.ANCHO: 12.7 CM. PIEZA.	25401	5423.76	0	0	36	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9508	056AYO944 REG. NO. 41095 AEROSOL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. AEROSOL PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ELCUAL ES AUXILIAR EN EL TRATAMIENTO DE HERIDAS DE ULCERA DIABETICA. - 88.35% DEAGUA - 10% DE HEMOGLOBINA - 0.9% DE CLORURO DE SODIO - 0.7% DE FENOSIETANOL(2-PHENOXI- ETANOL) - 0.05% DE ACETILCISTEINA (N-ACETYL - CYSTINE) CAJA CONFRASCO AEROSOL DE ALUMINIO CON 12 ML	25401	61188	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41096 CATETERES. PARA DRENAJE TORACICO CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	25401	9600	0	0	12	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9509	056AYO944 REG. NO. 41097 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; SIN DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 O 27G. PIEZA.	25401	10134	0	0	360	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-9510	056AYO944 REG. NO. 41098 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; SIN DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.7 A 9.1 CM. CALIBRE: 22 G PIEZA	25401	3520.8	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41099 MEDIOS DE CONTRASTE. HIDROSOLUBLES IONICOS DE ALTA OSMOLALIDAD PARA ESTUDIOS GENERALES. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES IONICOS EN CONCENTRACION DE 280 A 300 MG/ML: IODOTALAMATO DE MEGLUMINA; IODAMIDA MEGLUMINICA; IOXITALAMATO DE MEGLUMINA; AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA (SE RECOMIENDA PARA USO EXTRAVASCULAR) FRASCO CON 50 ML	25401	108000	0	0	72	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5456	056AYO944 REG. NO. 41100 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	25401	218400	0	0	1200	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5457	056AYO944 REG. NO. 41101 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	25401	688800	0	0	2400	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5458	056AYO944 REG. NO. 41102 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION	25401	2409984	0	0	2880	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5460	056AYO944 REG. NO. 41103 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 50 ML.	25401	621600	0	0	2400	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5461	056AYO944 REG. NO. 41104 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	25401	1316700	0	0	4200	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5464	056AYO944 REG. NO. 41105 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. ENVASE CON 500 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	25401	6095592	0	0	3600	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5467	056AYO944 REG. NO. 41106 MEDIOS DE CONTRASTE. PARA ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO POR VIA ORAL O RECTAL. SULFATO DE BARIO CON CORRECTIVOS DE SABOR POLVO PARA ADMINISTRACION ORAL. BOTE CON 5 KG.	25401	55428	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5469	056AYO944 REG. NO. 41107 MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE. BOTE CON 5 KG.	25401	55428	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5471	056AYO944 REG. NO. 41108 MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. POLVO EN BOLSA DESECHABLE CON ACOTACIONES PARA 2 L CON VALVULA DESPLAZABLE REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZA Y CANULA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE. BOLSA CON 454 G.	25401	11952	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41109 MEDIOS DE CONTRASTE. MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN. GEL CONDUCTOR. DE AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS A BASE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA USP Y AGUA PURIFICADA. TUBO CON 250 ML.	25401	518400	0	0	864	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5474	056AYO944 REG. NO. 41110 GRUPO 10 GELES CONDUCTORES PARA ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA. GEL CONDUCTOR. AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS CON BASE DE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA. ENVASE CON 3800 ML.	25401	6648.96	0	0	24	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5477	056AYO944 REG. NO. 41111 MEDIOS DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA. MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. QUELATOS DE GADOLINEO 1 MMOL/ML. FRASCO CON 15 ML.	25401	714000	0	0	600	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-5478	056AYO944 REG. NO. 41112 MEDIOS DE CONTRASTE. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE 529 MG DE GADOBENATO DE DIMEGLUMINA FRASCO CON 20 ML.	25401	4212000	0	0	3120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo con	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41113 KIT DE DRENAJE TIPO JACKSON-PRATT PARA HERIDAS POR CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN ACTIVA, INTEGRADO POR UN TUBO DE SILICÓN PARA CANALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE DRENAJE QUIRÚRGICO. PRODUCTO ATÓXICO Y ESTÉRIL. CONSTA DE RESERVORIO DE 100 CC GRADUADO CADA 25 CC, VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION. CINTA DE FIJACIÓN. TROCAR DE 19	25401	165834	0	0	120	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41114 KIT DE DRENAJE TIPO JACKSON-PRATT PARA HERIDAS POR CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN ACTIVA, INTEGRADO POR UN TUBO DE SILICÓN PARA CANALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE DRENAJE QUIRÚRGICO. PRODUCTO ATÓXICO Y ESTÉRIL. CONSTA DE RESERVORIO DE 100 CC GRADUADO CADA 25 CC, VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION. CINTA DE FIJACIÓN. TROCAR DE 19	25401	331668	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41115 KIT DE DRENAJE TIPO JACKSON-PRATT PARA HERIDAS POR CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN ACTIVA, INTEGRADO POR UN TUBO DE SILICÓN PARA CANALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE DRENAJE QUIRÚRGICO. PRODUCTO ATÓXICO Y ESTÉRIL. CONSTA DE RESERVORIO DE 100 CC GRADUADO CADA 25 CC, VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION. CINTA DE FIJACIÓN. TROCAR DE 19	25401	331668	0	0	240	368	I	11	20	20	30	30	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO944 REG. NO. 41116 CONVENIO SANGRE HUMANA	33901	18000000	18000000	0	40831	369	N	11	25	25	25	25	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO944 REG. NO. 41117 SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO	33901	120000000	120000000	0	913274	369	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO944 REG. NO. 41118 CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	33901	500000	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0638	056AYO944 REG. NO. 41119 COLLARIN EMPLOMADO PARA TIROIDES	25401	1600	0	0	2	368	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3268	056AYO944 REG. NO. 41120 MANDIL EMPLOMADO. PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS TIPO ARNES CON CIERRE VELCRO CON PROTECCION MINIMA EQUIVALENTE 0.5 MM DE PLOMO TAMAÑO MEDIANO 24 A 26 PULGADAS DE ANCHO Y DE 35 A 36 PULGADAS DE LARGO.	25401	28000	0	0	10	368	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3268	056AYO944 REG. NO. 41121 Chaleco emplomado para protección radiológica. Confeccionado con recubrimiento exterior de nylon o material equivalente repelente al agua y manchas, y forro interior resistente y de fácil limpieza. Con protección frontal y posterior completa (Con protección equivalente al frente de 0.5 mmPb y protección posterior de 0.25 mmPb) durante procedimientos con radiación ionizante. Cierre ajustable (velcro y/o hebilla) y ajuste en hombros; diseño ergonómico con acolchado	25401	10000	0	0	5	368	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3268	056AYO944 REG. NO. 41122 Falda emplomada para protección radiológica. Fabricado con recubrimiento exterior de nylon o material equivalente resistente y repelente a manchas, y forro interior de fácil limpieza. Con protección frontal y posterior completa (Con protección equivalente al frente de 0.5 mmPb y protección posterior de 0.25 mmPb) durante procedimientos con radiación ionizante, para uso conjunto con chaleco en procedimientos con radiación ionizante. Sistema de sujeción	25401	10000	0	0	5	368	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-3250	056AYO944 REG. NO. 41123 ANTEOJOS EMPLOMADOS. Estructura ligera. Plástico de espesor equivalente de al menos 0.2 mm de plomo. Capa antireflejante. Protectores laterales, superior e inferior. Adaptación completa a la cara. Bandas elásticas para sujetarse alrededor de la cabeza.	25401	4907.69	0	0	5	368	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41124 Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para Refrigeradores	35401	874287	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41125 Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para Equipo Médico de Mediana Y Baja Tecnología marca INTERACOUSTICS	35401	950000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41126 Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para esterilizadores marca STERIS	35401	4898285	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41127 MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS PARA MESA DE AUTOPSIA MARCA MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS Y SIERRA CINTA QUE INCLUYE 2 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS NECESARIOS.	35401	580000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41128 Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para Equipo Médico de Mediana Y Baja Tecnología marca CARESTREAM	35401	3848000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41129 Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para Equipo Médico de Mediana Y Baja Tecnología marca PHILIPS	35401	1494000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41130 SERVICIO DE MENTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS PARA EQUIPO TOMOTHERAPY HDA MARCA ACCURAY	35401	16100000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	35401-0002	056AYO944 REG. NO. 41131 SERVICIO DE VERIFICACION A EQUIPOS DE BIOMEDICA	35401	750000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41132 MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS PARA MAQUINA DE ANESTESIA AX700 MARCA PHILIPS	35401	387500	0	0	1	369	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41133 MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS PARA MAQUINAS DE ANESTESIA MRI ASFH-0116 MARCA DRAGER	35401	364500	0	0	1	369	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0002	056AYO944 REG. NO. 41134 SERVICIO DE CALIBRACION PARA DETECTORES DE RADIACION DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR Y PET CT	35401	380000	0	0	1	369	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0002	056AYO944 REG. NO. 41135 SERVICIO DE REPARACION A 16 EQUIPOS DE CONTROLES DE CALIDAD (VARIOS EQUIPOS)	35401	284000	0	0	1	369	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41136 Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para Equipo Médico de Mediana Y Baja Tecnología marca CARL ZEISS	35401	6795407	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna, si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41137 Mantenimiento Preventivo/ Correctivo Equipos Marca Viasys con Refacciones	35401	6645000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41138 Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para Equipo Médico de Mediana Y Baja Tecnología marca CADWELL	35401	644000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41139 Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para Equipo Médico de Mediana Y Baja Tecnología marca SIEMENS	35401	2689598	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41140 Manteniemiento Preventivo /Correctivo con refacciones incuidas para Laser Holmio	35401	2852500	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41141 Servicio De Mantenimiento Preventivo – Correctivo con Refacciones Incluidas Para Equipos Pyxis, Kardex, AutoPrint II Ubicados Del Servicio De Farmacia, Quirófano, Admisión Continua y Terapia Intensiva	35401	4380000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41142 MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MÉDICO: BOMBA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA E INTERCAMBIADOR DE CALOR , CON REFACCIONES INCLUIDAS	35401	1058000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41143 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS OLYMPUS	35401	1035000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41144 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS CONMED	35401	1035000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41145 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A PIEZA DE MANO OSCILANTE	35401	632500	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41146 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PARA INYECTORES DE MEDIO DE CONTRASTE	35401	782000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41147 Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para Monitores y Maquinas de Anestesia marca GE	35401	3200000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41148 Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para Ventiladores GE	35401	3298000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41149 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PARA ESTERELIZADOR STATIM	35401	402500	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41150 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PARA EQUIPOS ALCON	35401	680000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41151 MANTENIMIENTOS A UPS	35401	3100000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41152 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MESAS QUIRURGICAS	35401	1747500	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41153 Mantenimiento Preventivo y Correctivo A Equipos Rayos X	35401	562500	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41154 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PARA PIEZAS DE MANO CONMED	35401	1477500	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO944 REG. NO. 41155 Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para Equipo Médico de Mediana Y Baja Tecnología marca PRIMAX	35401	2816000	0	0	1	369	N	11	0	50	0	50	0						AD	54-I		
AYO	056AYO954	32401-0002	056AYO944 REG. NO. 41156 Arrendamiento de Ureteroscopio Flexible	32401	7800000	0	0	156	369	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32401-0002	056AYO944 REG. NO. 41157 Arrendamiento de Litotriptor	32401	720000	0	0	60	369	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32401-0002	056AYO944 REG. NO. 41158 Arrendamiento de Equipo de Esterotaxia	32401	741750	0	0	12	369	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0007	056AYO944 REG. NO. 41159 SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION	33901	3168900	0	0	1	369	N	11	25	25	25	25	1	2	38026800				LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO944 REG. NO. 41160 OXÍGENO MEDICINAL LÍQUIDO	25301	6507672	0	0	216868	295	N	11	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO944 REG. NO. 41161 OXÍGENO MEDICINAL USP	25301	908384	0	0	2590	368	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO944 REG. NO. 41162 BIÓXIDO DE CARBONO	25301	15603	0	0	250	264	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO944 REG. NO. 41163 NITRÓGENO NF GASEOSO	25301	62994	0	0	577	295	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO944 REG. NO. 41164 ÓXIDO NITROSO	25301	80706	0	0	250	264	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO944 REG. NO. 41165 ÓXIDO NÍTRICO CILINDRO	25301	809663	0	0	13	368	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO944 REG. NO. 41166 NITROGENO LIQUIDO	25301	190814	0	0	190	295	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO944 REG. NO. 41167 GASES PARA PLETISMÓGRAFO	25301	160756	0	0	2	368	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO944 REG. NO. 41168 ARGÓN QUIRURGICO EN CILINDRO TIPO ALS	25301	5155	0	0	2	368	N	11	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41169 D-FEND PRO WATER TRAP DARK STEEL BLUE	29501	293000	0	0	45	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41170 BRAZALETE PARA ADUTLO 23-33 CM	29501	135000	0	0	30	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41171 CUBIERTA MESA DE TRABAJO SUPERIOR	29501	158000	0	0	8	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41172 CUBIERTA MESA	29501	135000	0	0	8	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41173 CUBIERTA MESA DE TRABAJO	29501	270000	0	0	15	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41174 CONJUNTO DE VÁLVULA ESPIRATORIA VENTILADOR ENGSTROM	29501	510000	0	0	30	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41175 DIAFRAGMA VENTILADOR ENGSTROM	29501	135000	0	0	30	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41176 SENSOR DE FLUJO ADULTO VENTILADOR ENG STRONG	29501	504000	0	0	30	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41177 SENSOR DE FLUJO	29501	143000	0	0	15	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41178 CONO PARA LAMPARA POLARIS	29501	248000	0	0	45	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41179 SONDA MANOSCAN ESO CATCH X1, CATETER ESOFAGICO DE ALTA RESOLUCION ESTADO SOLIDO CIRCUNFERENCIAL DE 36 CANALES CON 4.2 MM DE DIAMETRO Y 10 MM DE SEPARACION ENTRE SENSORES ADYACENTES	29501	525000	0	0	2	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41180 PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA CRANEOTOMO CONMED	29501	1740000	0	0	3	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41181 SOPORTE PARA CABEZAL DE MAYFIELD	29501	405000	0	0	3	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41182 REPOSACABEZA SILVERMAN TAMAÑO A	29501	21000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41183 REPOSACABEZA SILVERMAN TAMAÑO B	29501	21000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41184 REPOSACABEZA SILVERMAN TAMAÑO C	29501	21000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41185 LENTE HOPKIN DE 30°, 4 MM, 30 CM D LONGITUD (LENTE PARA CISTOSCOPIO)	29501	405000	0	0	3	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41186 ASA DE CORTE BIPOLAR	29501	165000	0	0	3	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41187 URETERO-RENOSCOPIO 7 FR, 6º 43 CM	29501	1100000	0	0	3	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41188 ASA DE CORTE 24/26 FR.	29501	450000	0	0	18	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41189 CUCHILLETE, SACHSE, RECTO	29501	388000	0	0	9	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41190 PINZA DE AGARRE PARA FRAGMENTOS DE MANDIBULAS DE DOBLE ACCION 4FR	29501	258000	0	0	6	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41191 NEFROSCOPIO PARA MIP M CON OCULAR ACODADA 12º LONGITUD 22 CM 1 CANAL DE TRABAJO	29501	443000	0	0	2	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41192 LENTE HOPKINS II 0º 1.9/2.1 MM LONGITUD 18 CM	29501	405000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41193 CABLE DE ALTA FRECUENCIA	29501	405000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41194 LENTE HOPKIN DE 30°, 2.4 MM, 10 CM LONGITUDVISION FRONTAL	29501	405000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41195 LENTE HOPKINS DE 0° 18 FR	29501	405000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41196 LENTE HOPKINS DE 0° II 4 M	29501	405000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41197 LENTE HOPKINS 0º 1.2 MM DE DIAMETRO	29501	405000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41198 LENTE HOPKINS 70º 4 MM 18 CM	29501	405000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41199 LENTE HOPKINS II DE 0º 4 MM 18 CM	29501	405000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41200 LENTE HOPKINS II DE 30º 4 MM 18 CM	29501	405000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41201 CABLE DE CONTROL DE MANO PARA MESA ASC2000	29501	288750	0	0	8	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41202 CONTROL DE MANO PARA MESA ASC2000	29501	1012500	0	0	8	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41203 CUBIERTA DE PLASTICO IZQUIERDA PARA MESA ASC2000	29501	165000	0	0	8	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41204 CUBIERTA DE PLASTICO DERECHA PARA MESA ASC2000	29501	165000	0	0	8	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41205 INTERRUPTORES AUXILIARES DE CONTROL DE MESA (OVERRIDE) PARA MESA 3085	29501	69000	0	0	5	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41206 FUENTE DE ALIMENTACION PARA MESA 3085	29501	390000	0	0	6	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41207 CONTROL DE MANO PARA MESA 3085	29501	210000	0	0	6	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41208 TABLERO DE CONTROL PARA MESA QUIRURGICA 3085	29501	188000	0	0	8	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	29501-0008	056AYO944 REG. NO. 41209 CABLE DE MANDO MANUAL PARA MESA QUIRURGICA 3085	29501	90000	0	0	8	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41210 JUEGO DE COLCHONES PARA MESA QUIRURGICA 3085 TLT 2	29501	150000	0	0	6	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41211 JUEGO DE COLCHONES PARA MESA QUIRURGICA ASC 2000	29501	315000	0	0	9	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41212 PANTALLA DE FOSFORO 14 X 17 PARA CHASIS RAYOS X (35 X 43 DV CR REPLACMT PLATE/PQ SCR 14 X 17)	29501	338000	0	0	8	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	29501-0005	056AYO944 REG. NO. 41213 PANTALLA DE FOSFORO 14 X 14 PARA CHASIS RAYOS X (35 X 35 DV CR REPLACMT PLATE/PQ SCR 14 X 14)	29501	338000	0	0	8	368	I	11	0	50	0	50	0						AD	54-VIII		
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO944 REG. NO. 41214 FILIPINA DAMA	27101	9466	473.3	0	20	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO944 REG. NO. 41215 (BATA05CONLOGO) BATA MÉDICO DAMA	27101	131460	469.5	0	280	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO944 REG. NO. 41216 (BATA06CONLOGO) BATA MÉDICO CABALLERO	27101	167125	477.5	0	350	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0037	056AYO944 REG. NO. 41217 (CCHO04SINLOGO) CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	27101	524400	920	0	570	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO944 REG. NO. 41218 FILIPINA CABALLERO	27101	6685	477.5	0	14	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO944 REG. NO. 41219 FILIPINA TIPO QUIRURGICA	27101	933400	650	0	1436	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO944 REG. NO. 41220 PANTALON TIPO QUIRURGICO	27101	933400	650	0	1436	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0164	056AYO944 REG. NO. 41221 TRAJES ADMINISTRATIVO DAMA (3 PIEZAS, SACO CHALECO Y PATALON)	27101	212800	1400	0	152	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0146	056AYO944 REG. NO. 41222 TRAJE ADMINISTRATIVO CABALLERO (2 PIEZAS SACO Y PATALON)	27101	126000	1400	0	90	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0022	056AYO944 REG. NO. 41223 BLUSA DAMA ADMINISTRATIVO MODELO A PARA TRAJE SASTRE	27101	129200	425	0	304	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0150	056AYO944 REG. NO. 41224 CAMISA CABALLERO PARA TRAJE	27101	79470	441.5	0	180	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0153	056AYO944 REG. NO. 41225 CHALECO DE VESTIR PARA DAMA ENFERMERIA	27101	10650	710	0	15	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0019	056AYO944 REG. NO. 41226 (BATA03CONLOGO)BATA DE TRABAJO UNISEX	27101	150412.5	477.5	0	315	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0150	056AYO944 REG. NO. 41227 CHAMARRA 100% POLIESTER CON GORRO	27101	684000	1200	0	570	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO944 REG. NO. 41228 FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES TALLA CHICA	27101	1200	600	0	2	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO944 REG. NO. 41229 FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES TALLA MEDIANA	27101	2400	600	0	4	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0076	056AYO944 REG. NO. 41230 FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES TALLA GRANDE	27101	2400	600	0	4	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0008	056AYO944 REG. NO. 41231 CASCO SEGURIDAD	27201	5000	500	0	10	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	28301-0004	056AYO944 REG. NO. 41232 CHALECO PROTECCION VIAL TALLA CHICA	28301	1250	250	0	5	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	28301-0004	056AYO944 REG. NO. 41233 CHALECO PROTECCION VIAL TALLA MEDIANO	28301	2500	250	0	10	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	28301-0004	056AYO944 REG. NO. 41234 CHALECO PROTECCION VIAL TALLA GRANDE	28301	2500	250	0	10	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0003	056AYO944 REG. NO. 41235 CALZADO BORCEGUI II CON CASCO METALICO	27201	9000	1800	0	5	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0032	056AYO944 REG. NO. 41236 Guantes de seguridad- camaza uso rudo ajustable (para el área de archivos)	27201	2800	280	0	10	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO944 REG. NO. 41237 Anteojos de seguridad transparentes (para el área de archivos)	27201	1200	120	0	10	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0018	056AYO944 REG. NO. 41238 MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	27201	3800	380	0	10	368	N	11	0	0	0	100	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41239 MASCARILLA CON RESERVORIO ADULTO	25401	107768.64	0	0	1114	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41240 MASCARILLA CON RESERVORIO PEDIATRICA	25401	22278	0	0	226	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41241 MICRONEBULIZADOR DE 6CC CON MASCARILLA TIPO HUDSON DE ADULTO CON CONECOR ESTÁNDAR MASCARILLA ADULTO CON TUBO DE EXTENSION PARA SUMINISTRO DE 02 DE 2 MTS LIBRE DE LATEX	25401	31651.2	0	0	384	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41242 MICRONEBULIZADOR DE 6CC CON MASCARILLA TIPO HUDSON DE PEDIATRICA CON CONECOR ESTÁNDAR MASCARILLA ADULTO CON TUBO DE EXTENSION PARA SUMINISTRO DE 02 DE 2 MTS LIBRE DE LATEX	25401	11130	0	0	120	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41243 MICRONEBULIZADOR CON ADAPTADOR EN T PARA VENTILACION MECANICA	25401	2473.8	0	0	34	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41244 ROLLO DE TUBO NO ESTERILDE 30 MTS (ASPIRACION DE SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE)	25401	43254	0	0	24	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41245 CONECTOR ESTÉRIL BIONECTOR DESECHABLE DE AUTO-SELLADO POLIVALENTE, LONG. 23.90 MM, PARA PERFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, TOMA DE MUESTRA E INYECCIÓN DE FLUIDOS, SIN NECESIDAD DE AGUJA PARA EVITAR PINCHAZOS, CON UNA CONEXIÓN LUER-LOCK Y OTRA DE RESORTE ANTI-CONT	25401	1852200	0	0	16800	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41246 APOSITO 10 X 10 NO ESTERIL DE TELA NO TEJIDA CON ADHESIVO DE POLIACRILATO (HYPAFIX) PERMEBLE AL AIRE Y AL VAPOR DE AGUA CON CUBIERTA PROTECTORA DE PAPEL ENCERADO CON LINEAS GUIA	25401	185796	0	0	240	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41247 HEMOSTATICO TOPICO DE CELULOSA OXIDADA Y REGENERA 5 X 35 CM	25401	106884	0	0	144	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41248 PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO OCTOPUS 3 VÍAS, EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO. VÍA 1, 2 Y 3. DIAM. INT. 1.5 MM, DIAM EXT. 2.50 MM, LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIONECTOR EN CADA VÍA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	25401	661581	0	0	2160	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41249 CEPILLO PARA USO QUIRURGICO CON CLORHEXIDINA AL 4	25401	454892.76	0	0	6250	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41250 CANDADO ROJO PARA CARRO DE PARADA CARDIORESPIRATORIA BOLSA CON 100	25401	43112.4	0	0	24	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41251 CATETER VENOSO CENTRAL 4 FR 3 VIAS 13 CM CON PTA FLEXIBLE, SIN LATEX PEDIATRICO	25401	91850	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41252 LAPIZ (TIPO ESTERIL DESECHABLES CON MANDO MANUAL CONECTOR TIPO 3.00M) EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	25401	106800	0	0	960	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41253 BALON PARA REANIMACION CARDIORESPIRATORIA ADULTO	25401	128760	0	0	178	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41254 BALON PARA REANIMACION CARDIORESPIRATORIA PEDIATRICO	25401	28272	0	0	39	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41255 BALON PARA REANIMACION CARDIORESPIRATORIA NEONATAL	25401	10602	0	0	15	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41256 ELECTRODOS CON HIDROGEL DESECHABLES AUTO-ADHERIBLES PARA PACIENTES DIAFORETICOS	25401	193145.04	0	0	21284	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41257 ALCOHOL DESNATURALZIADO CONCENTRACION AL 70. ENVASE 1000 ML ANTISEPTICO Y GERMICIDA	25401	109500	0	0	1000	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41258 BOLSA DESECHABLE FLEX 1500CC NUMERO DE PIEZA PARA EQUIPO CANISTER SISTEMA DE SUCCION	25401	92400	0	0	370	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41259 BOLSA DESECHABLE FLEX 3000 CC NUMERO DE PIEZA PARA EQUIPO CANISTER SISTEMA DE SUCCION	25401	128040	0	0	466	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41260 BOLSA DESECHABLE FLEX 1000 CC NUMERO DE PIEZA PARA EQUIPO CANISTER SISTEMA DE SUCCION FLEX	25401	298800	0	0	1196	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41261 RESERVORIO PARA TUBO DRENAJE SILICONA DE 4 CANALES CAPACIDAD 100 ML. (compatible con partidas 25,26,27,28)	25401	187084.32	0	0	164	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41262 RESERVORIO PARA TUBO DE DRENAJE DE SILICONA DE 4 CANALES CAPACIDAD 300ML (compatible con partidas 25,26,27,28)	25401	227672.16	0	0	164	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41263 TUBO DE DRENAJE DE SILICONA CAL 10 FR DE CUATRO CANALES CON TROCAR REDONDO	25401	43200	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41264 TUBO DE DRENAJE DE SILICONA CAL24 FR DE CUATRO CANALES, CON TROCAR REDONDO	25401	210732	0	0	120	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41265 TUBO DE DRENAJE DE SILICONA CAL15 FR DE CUATRO CANALES, CON TROCAR REDONDO	25401	311035.2	0	0	134	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41266 TUBO DE DRENAJE DE SILICONA CAL19 FR DE CUATRO CANALES, CON TROCAR REDONDO	25401	251946.6	0	0	110	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41267 CABLE PARA ESTIMULACIÓN TEMPORAL EPICARDICO PEDIÁTRICO CON AGUJA . DE BAJO PERFIL	25401	20533.26	0	0	9	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41268 MASCARILLA PARA ANESTESIA NO. 2 TRANSPARENTE DESECHABLE SIN VALVULA	25401	4204.31	0	0	33	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41269 MASCARILLA PARA ANESTESIA NO. 5 TRANSPARENTE DESECHABLE PIEZA. SIN VALVULA	25401	2595.25	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41270 GUÍA DE ACCESO DE PTFE-NITINOL CON PUNTA HIDROFÍLICA TIPO SENSOR DE 0.035 POR 150 CM DE LARGO.1	25401	26079.7	0	0	14	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41271 CANULA PARA SUMNISTRO DE 02 PEDIATRICACON TUBO DE CONEXIÓN DE 5MM CAULA NASAL DE PLASTICO SILICONIZADA SUABE DE 1.5 MM LONGITUD DEL TUBO DE CONEXIÓN DE 1.5 A 2.10 MTS	25401	11163	0	0	122	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41272 GUÍA DE ACCESO DE PTFE-NITINOL CON PUNTA HIDROFÍLICA TIPO SENSOR DE 0.038 POR 150 CM DE LARGO.	25401	15517.2	0	0	8	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41273 CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO CAL. 0.035 150 CM CON PUNTA RECTA 3 CM	25401	208512	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41274 MASCARILLA DE OXIGENO PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICO CON ESTABILIZADOR SIN TUBERIA	25401	408	0	0	5	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41275 AGUA DESTILADA PORRON DE 18 LITROS	25401	8822.4	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41276 TRAMPA PARA COLECCION DE SECRECIONES BRONQUIALES Y POLIPOS	25401	7740	0	0	48	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41277 AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18 G X 38 MM (ROSA)	25401	71927.93	0	0	19774	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41278 GUIA DE ALAMBRE BILIAR HIDROFILICA TIPO JAGWIRE 0.035 DE DIAMETRO Y 450 CM DE LONGITUD PUNTA RECTA	25401	696306	0	0	64	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41279 AGUJA ECOGÉNICA PARA BLOQUEO DE NERVIO GUIADA POR ULTRASONIDO PUNTA SPROTTE O FACETADA 21 G X 50 MM.	25401	144000	0	0	116	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41280 CATETER PARA SUMINISTRO DE 02 NEONATAL CON TUBO DE CONEXIÓN Y CANULA NASAL DE PLASTICO Y D.I DE 1.0MM Y LONGITUD DE 180 A 210 CM	25401	2246	0	0	16	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41281 SUTURA DE MONOFILAMENTO CAL 7-0 CON AGUJA BV-1 3/8 CIRCULO 9.3 MM DOBLE ARMADA LONGITUD 2X75 CM DE POLIPROPILENO	25401	143855.19	0	0	184	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41282 CINTA DE SILICON PARA OCUSION ARTERIOVENOSA COLOR AZUL DE 1.02 MM DE GROSOR Y 42 CM DE LONGITUD ESTERIL Y DEECHABLE	25401	17750	0	0	58	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41283 ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 60 MM LAPAROSCOPICA	25401	138116	0	0	7	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41284 MASCARILLA LARINGEA DE SILICON N° 2 CLASICA DE MANGUITO DE SILICON REEESTERILIZABLE DE HASTA 40 VECES O UN AÑO BARRA DE APERTURA, TUBO DE VIA AEREA RECTO CONECTOR DE VIA AEREA DE 15MM LINEA DE INFLACION Y GLOBITO PILOTO DE 7 TAMAÑOS	25401	26400	0	0	5	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41285 MASCARILLA LARINGEA DE SILICON N° 3 CLASICA DE MANGUITO DE SILICON REEESTERILIZABLE DE HASTA 40 VECES O UN AÑO BARRA DE APERTURA, TUBO DE VIA AEREA RECTO CONECTOR DE VIA AEREA DE 15MM LINEA DE INFLACION Y GLOBITO PILOTO DE 7 TAMAÑOS	25401	48400	0	0	10	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41286 MASCARILLA LARINGEA DE SILICON NO 4 CLASICAL REUTILIZABLE	25401	191400	0	0	36	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41287 ENGRAPADORA CON TOUR CURVA DE 40MM CON NAVAJA INTEGRADA	25401	126434.76	0	0	5	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41288 CARTUCHO PARA CON TOUR CURVA DE 40MM	25401	43526.76	0	0	5	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41289 AGUA TRIDESTILADA 20 LTS	25401	6984.4	0	0	16	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41290 MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS PARA REPARACIÓN DE HERNIA VENTRAL E INCISIONAL, VÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA, CUANDO EXISTE LA NECESIDAD DE QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON LOS ÓRGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL, CON UNA CAPA DE POLIPROPILENO, CAPA DE CELULOSA	25401	979007.5	0	0	8	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41291 CATETER DE INSERCION POR TÉCNICA DE SELDINGER GUIADA POR ULTRASONIDO, CATETER DE POLIURETANO 5 FR 55 CM DE LARGO DOBLE LUMEN LOS LUMEN INDEPENDIENTES (18 G, 18 G) CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN CINTA METRICA DE 25' DISPOSITIVO ESTABILIZADOR	25401	667052.4	0	0	56	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41292 SACABOCADOS DE PUNTA CONICA PARA CORTE NIDIDO DE VENA/ ARORTA DE 3.5 MM DE DIAMETRO ESTERIL Y DESECHABLE CON SISTEMA RETRACTIL AUTOMATICO	25401	37500	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41293 CARTUCHO PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA 60-2.5(COMPATIBLE CON ENGRAPADORA)	25401	292528	0	0	26	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41294 MARCADOR DE PIEL ESTERIL ESTERIL CON TINTA NO TOXICA DE VIOLETA DE GENCIJANA PUNTA DE GROSOR MEDIO CON REGLA PARA MARCAR SITIO QUIRURGICO ESTERIL Y DESECHABLE CON O SIN REGLA MEDIDORA	25401	10000	0	0	160	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41295 CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE 7 FR PUERTO DE POLICARBONATO PUNTA ABIERTA DOBLE LUMEN DE SILICON PERFIL BAJO LONGITUD DE 75 CM D.I. 1.1 MM KIT MICRO INTODUCTOR	25401	865343.75	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41296 CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE CAL 9 FR CONTIENE UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON PARA INFUSION DE BOLO O INFUSION CONTINUA ESTERIL Y DESECHABLE	25401	416120.4	0	0	24	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41297 CANULA PARA DRENAJE TORACICO CON MARCA RADIOPACA 32 FR LONGITUD 45 CM	25401	571	0	0	2	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41298 ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75MM DE LONGITUD CON NAVAJA INTEGRADA EN LA ENGRAPADORA, CON LÍNEA DE CORTE DE 75MM Y DE ENGRAPADO DE 77MM. ESTA ENGRAPADORA TIENE QUE SER COMPATIBLE CON CARTUCHOS ESTÁNDAR O GRUESOS.	25401	201963.72	0	0	17	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41299 CARTUCHO ESTÁNDAR PARA ENGRAPADORA LINEAL CON CORTE DE 75MM CON ALTURA DE CIERRE DE LA GRAPA DE 1.5 MM SIN NAVAJA INTEGRADA EN EL CARTUCHO	25401	344604	0	0	84	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41300 CARTUCHO PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICA 60-3.5	25401	822735	0	0	72	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41301 GUANTE QUIRURGICO TRIFLEX TALLA 6 1/2 ORTOPEDICO ESTERIL DE LATEX	25401	3959.68	0	0	74	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41302 GUANTE QUIRURGICO TRIFLEX TALLA 7 ORTOPEDICO ESTERIL DE LATEX	25401	3012.8	0	0	57	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41303 GUANTE QUIRURGICO TRIFLEX TALLA 7 1/2 ORTOPEDICO ESTERIL DE LATEX	25401	10627.5	0	0	132	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41304 SUTURA DE MONOFILAMENTO CAL 6-0 CON AGUJA BV-1 3/8 CIRCULO 9.3 MM DOBLE ARMADA LONGITUD 2X75 CM DE POLIPROPILENO	25401	146983.68	0	0	173	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41305 SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO DE PROPILENO AZUL LONG 70 CM 1/2 CIRC. 11 MM DOBLE ARMADA 5-0. 2 X R B 3	25401	345209.04	0	0	106	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41306 ESTILETE PARA INTUBACIÓN PEDIATRICO DE 5 FR Y 25 CM DE LONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE	25401	2950	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41307 AGUJA ESPINAL CAL 22 G PUNTA TIPO QUINKE PIEZA. CORTA. CON LONGITUD DE 7.5 A 8.8 CM	25401	12225.6	0	0	58	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41308 SONDA PARA ASPIRACION SECRECIONES CAL 8 FR CON PUERTO DE SUCCION	25401	6177.6	0	0	562	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41309 JERINGA DE PLASTICO SIN AGUJA DESECHABLE DE 50 CC/ML	25401	18509.76	0	0	231	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41310 AGUJA JAMSHIDI 8 G X 4" O 10,1CM PARA BIOPSIA Y ASPIRACION DE MEDULA ESTERIL Y DESECHABLE	25401	140554.8	0	0	58	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41311 SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY DE DOS VIAS CAL 6 FR PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORETENCION DE 1.5 ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE	25401	15372	0	0	34	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41312 KIT DE NEBULIZADOR NEONATAL 12" TUBO CORRUGADO DE 10MM 22 MM OD Y 18 MM ID DE ADAPTADOR DEL NEBULIZADOR X 10 MM CONECTOR DE 10 MM X 75 MM CON EXTENSION DE 02 DE 2.14 MTS Y CAMISETA NEONATAL DE 10 X10 DE DIAMETRO EXTERNO empaque individual	25401	5341.2	0	0	48	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41313 SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 16 FRSISTEMAS. SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEALCONECTADO A VENTILADOR, 16 FR	25401	12806.75	0	0	22	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41314 NEUROESTIMULADOR PLEXO	25401	725000	0	0	10	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41315 CUCHILLA PROFESIONAL PARA RASURADORA QUIRÚRGICA ELIMINA TODO TIPO DE CABELLO EN UNA SOLA PASADA CON 160 MINUTOS DE TIEMPO DE USO CON UNA RECARGA MÍNIMA DE 3 HORAS DESECHABLE	25401	1036112	0	0	112	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41316 CIRCUITO DESECHABLE RESPIRATORIO PARA VENTILADOR INVASIVO ADULTO/PEDIATRICO VELA DIAMANTE CON CABLE CALENTADOR EN LAS DOS RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA, CON ENTRADAS PARA SONDA DE TEMPERATURA EN INHALACION, CON CAMARA DE HUMIDIFICACIÓN AUTOLLENABLE UNIVERSAL, LINEA O TUBO PARA CONEXIÓN DE HUMIDIFICADOR Y FILTRO DE BACTEREOLOGICO	25401	5760000	0	0	1440	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41317 CIRCUITO DESECHABLE RESPIRATORIO PARA VENTILADOR INVASIVO PEDIATRICO/NEONATAL CON CABLE CALENTADOR EN LAS DOS RAMAS, INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA, CON ENTRADAS PARA SONDA DE TEMPERATURA EN INHALACION CON CAMARA DE HUMIDIFICACIÓN AUTOLLENABLE UNIVERSAL, LINEA O TUBO PARA CONEXIÓN DE HUMIDIFICADOR Y FILTRO BACTEREOLOGICO	25401	3456000	0	0	864	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41318 MASCARILLA DE INTERFASE ORONASAL CHICA DE VENTILACION NO INVASIVA (CPAP) DESECHABLE AJUSTABLE CON SELLO DE SILICON MOLDEABLE NO VENTILADA (CODO AZUL)	25401	49200	0	0	24	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41319 MASCARILLA DE INTERFASE ORONASAL GRANDE DE VENTILACION NO INVASIVA (CPAP) DESECHABLE AJUSTABLE CON SELLO DE SILICON MOLDEABLE NO VENTILADA (CODO AZUL)	25401	196800	0	0	96	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41320 MASCARILLA DE INTERFASE ORONASAL MEDIANA DE VENTILACION NO INVASIVA (CPAP) DESECHABLE AJUSTABLE CON SELLO DE SILICON MOLDEABLE NO VENTILADA (CODO AZUL)	25401	492000	0	0	240	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41321 SISTEMA (CIPAP) NEONATAL NUMERO 3 PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL CON RAMA INHALATORIA Y EXHALATORIA, COMPATIBLE CON EL VENTILADOR AVEA VYAIRE	25401	26640	0	0	24	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41322 SISTEMA (CPAP) NEONATAL NUMERO 2 PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL CON RAMA INHALATORIA Y EXHALATORIA, COMPATIBLE CON EL VENTILADOR AVEA VYAIRE	25401	25320	0	0	24	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41323 SISTEMA (CIPAP) NEONATAL NUMERO 1 PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL CON RAMA INHALATORIA Y EXHALATORIA, COMPATIBLE CON EL VENTILADOR AVEA VYAIRE	25401	14400	0	0	15	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41324 SISTEMA (CPAP) NEONATAL NUMERO 0 PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASALCON RAMA INHALATORIA Y EXHALATORIA, COMPATIBLE CON EL VENTILADOR AVEA VYAIRE	25401	14400	0	0	15	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41325 KIT DE CIRCUITO FLEXIBLE DESECHABLE CON CIRCUITO DIAFRAGMA CON TRAMPA DE AGUA, JUEGO DE DIAFRAGMAS (PAQUETE CON 3) MAGUERA AZUL, ROJA, VERDE, CAMARA DE HUIDIFICACIÓN AUTOLLENABLE DESECHABLE VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA, COMPATIBLE CON VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA SENSOR MEDICS 3100A	25401	1837440	0	0	58	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41326 CIRCUITO DESECHABLE PARA OXIGENOTERAPIA TERMICA CON CALENTADOR DE TUBO COMPATIBLE CON HUMIDIFICADOR MR 810 , CONECTOR PARA BLENDER TIPO NIPLE, MASCARILLA O COLLAR PARA TRAQUEOSTOMIA Y CAMARA HUMIDIFICACION UNIVERSAL DESECHABLE CON SISTEMA DE AUTO LLENADO	25401	7560000	0	0	1440	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41327 CIRCUITO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CANULA NASAL ADULTO GRANDE	25401	1470000	0	0	120	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41328 CIRCUITO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CANULA NASAL ADULTO MEDIANA	25401	1764000	0	0	144	368	I	11	0	50	25	25	0						LP				

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41329 CIRCUITO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CANULA NASAL NEONATAL	25401	1470000	0	0	120	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41330 TUBO CORRUGADO PARA INHALOTERAPIA. DE 30 MTS. 22MM CON 100 PIES DE LARGO FLEXIBLE Y LIGERA CON SEPARACION DE CADA 6 PULGADAS O 15 CENTIMETROS	25401	60912	0	0	58	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41331 RETRACTOR AUTOSOPORTABLE QUIRURGICO PARA CIRUGIA COLO RECTAL CON UN DISPOSITIVO O ANILLO RETRACTOR RETRACTOR DE 14.1 CM X 14.1 CM FLEXBLE Y ARTICULADO CON BISAGRAS AJUSTABLES OCHO GANCHOS DE FILACION AFILADOS DE 5 MM ESTERIL Y DESECHABLE	25401	58296	0	0	5	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41332 ESTILETE PARA INTUBACIÓN ADULTO DE 14 FR Y 25 CM DE LONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE	25401	23258.88	0	0	231	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41333 DETERGENTE NEUTRO LIQUIDO DE BAJA ESPUMA CON PH NEUTRO PARA LAVADORA AUTOMATICADE 3.8 LTS	25401	7381.32	0	0	5	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41334 INDICADOR DE PRUEBA DE PROCESO DE LAVADORA/ DESINFECTADORA AUTOMATIZADA Y LA FUNCION QUIMICA DE LIMPIEZA DE INSTRUMENTOS CON SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE NO CORROSIBLE PAQUETE CON 100 INDICADORES	25401	3727.92	0	0	236	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41335 DETERGENTE ENZIMATICO PARA LAVADORA MANUAL Y ULTRASONICA CON PROTEASA SUBTILISINA PH NEUTRO BIODEGRADABLE DE 3.78 LTS GENERADOR DE POCA ESPUMA COMPATIBLE CON LAVADORA	25401	20364	0	0	10	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41336 LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL PARA USO EN LAVADORA AUTOMATICA FORMULA LIBRE DE SILICONA CON CONSERVADORES ANTIMICROBIANOS DE 3.7 LTS	25401	31258.8	0	0	5	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41337 DETERGENTE DESINCRUSTANTE DESOXIDANTE Y NEUTRALIZANTE FORMULA A BASE DE ACIDO Y SIN FORSFATOS PARA LAVADORA MANUAL Y ULTRASONICA DE 3.78 LTS GENERADOR LIBRE DE ESPUMA COMPATIBLE PARA ESPUJMA	25401	10383.72	0	0	5	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41338 DETERGENTE ALCALINO CON HIDROXIDO DE SODIO, SILICATO DE SODIO, TETRAACETATO DE ETILENDIAMINA TETRASODICO PARA ELIMINAR SUCIEDAD, SANGRE Y MANCHADO GENERADO POR MINERALES DEL AGUA USADA EN LAVADO DE INSTRIMENTA DE 3.7 LT PARA LAVADAORA ULTRASONICA Y LAVADORA DESINFECTANTE	25401	10008.48	0	0	5	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41339 ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESORA DE IMPACTO DE LAVADORA TERMICA DE 80 X 80 MM	25401	28536	0	0	10	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41340 PRUEBA DE REMOCION DE AIRE TIPO PREVACIO INDICADOR TIPO 2 PAQUETE DE PRUEBA BOWIE – DICK PARA ELIMINACION INADECUADA DE AIRE Y LA PENETRACIONDE VAPOR EN LOS ESTERILIZADORES DE VAPOR ASISTIDOS POR CACIO / GRAVEDAD A 121° , 132° Y 134 °C EL INDICADOR DE INICIO ES MARRON Y CAMBIA NEGRO EL PAQUETE SE INTEGRA POR BARRERAS PERMEABLES - 1 PAPEL DE	25401	27041.52	0	0	106	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41341 CARTUCHO EN CINTA PARA TINTA PARA IMPRESORA P150828-440 PARA ESTERILIZADORA DE OXIDO DE ETILENO INSTALADA EN EL HOSPITAL	25401	8665.2	0	0	5	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41342 ETIQUETA PARA IDENTIFICACIION DE CONTENEDOR DE INSTRUMENTAL PARA ESTERILIZACION A VAPOR CON INDICADOR DE 35 X 75 MM AUTODESIVA DE 1000 UNIDADES	25401	45000	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41343 PRECINTO CON INDICADOR PARA VAPOR QUE AL ENTRAR EN CONTACTO CAMBIA DE COLOR COMPATIBLE CON CONTENEDORES DEINSTRUMENTAL PARA ESTERILIZACION A VAPOR ENVASE CON 1000 PZ	25401	467.5	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41344 CAUTERIO OCULAR DE BAJA TEMPERATIRA 677° C TIP 1/2" ESTERIL Y DESECHABLE	25401	33408	0	0	10	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41345 CAUTERIO OCULAR DE BAJA TEMPERATIRA 677° C TIP 1/2" ESTERIL Y DESECHABLE	25401	33408	0	0	10	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41346 LAPIZ ESTERIL DESECHABLE CON MANDO MANUAL DE BOTONES INDEPENDINTES MONOPOLAR CON CONEXION UNIVERSAL DE 3 PINES PARA CORTE Y COAGULACION LIBRE DE LATEX CON CARCASA RESISTENTE AL AGUA ELECTRODO O PUNTA INTERCAMBIABLE PARA USO EN EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA CON CABLE CONECTOR DE 3 MTS	25401	1506.6	0	0	15	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41347 PLACA DESECHABLE PEDIATRICA PARA ELECTROCIRUGIA, INCLUYE CABLE DE CONEXION IMPREGNADA DE GEL ELECTROCONDUCTORA LIBRE DE LATEX	25401	8535	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41348 PLACA DESECHABLE NEONATAL PARA ELECTROCIRUGIA, INCLUYE CABLE DE CONEXION IMPREGNADA DE GEL ELECTROCONDUCTORA LIBRE DE LATEX	25401	22741.2	0	0	72	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41349 PLACA DESECHABLE ADULTO PARA ELECTROCIRUGIA, INCLUYE CABLE DE CONEXION IMPREGNADA DE GEL ELECTROCONDUCTORA LIBRE DE LATEX	25401	217293.12	0	0	1095	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41350 PUNTAS FINAS LARGAS EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA ESTERIL REESTERILIZABLE DE 150 MM DE LONGITUD	25401	12129.12	0	0	29	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41351 PUNTAS FINAS CORTAS EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA ESTERIAL COMPATIBLE CON LAPIZ DE CAUTERIO DE 70 MM DE LONGITUD REESTERILIZABLE	25401	10285.2	0	0	72	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41352 PUNTAS LARGAS PLANAS EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA ESTERIL REESTERILIZABLE DE 150 MM DE LONGITUD	25401	18009	0	0	72	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas, máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ejercicio para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41353 SACABOCADOS DE PUNTA CONICA PARA CORTE NIDIDO DE VENA/ ARORTA DE 4.0 MM DE DIAMETRO ESTERIL Y DESECHABLE CON SISTEMA RETRACTIL AUTOMATICO	25401	8620	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41354 CATETER DE INSERCION PERIFERICA 100 "% DE SILICONA MEDIDA 4 FR TRIPLE LUMEN PARA SER GUIADO POR ULTRASONIDO TIENE UN DISEÑO RESISTENTE A LOS PLIEGUES Y AHUSADO INVERSAMENTE. PRODUCTO ESTERIL Y DE UN SOLO USO PARA EL ACCESO PERIFERICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIA INTRAVENOSA, PARA LA INYECCIÓN DE	25401	161927.04	0	0	10	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41355 FIJADOR PARA CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA (PICC) HECHO DE POLIESTER RESISTENTE A LIQUIDOS Y TRASPIRABLE ANTIALERGENICO Y AUTOADHERIBLE CON 2 POSTES O ALAS DE SUJECION EMPAQUE INDIVIDUAL	25401	160650	0	0	336	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41356 KIT PARA PREPARACION DE PUNCION INTRAVENOSA ESTERIL Y DESECHABLE CONTIENE UN TORNIQUETE PLANO DE 30 CM LIBRE DE LATEX UNA CINTA PARA FIJAR EL CATETER UN APOSITO TANSPARENTE DE ALTA SEGURIDAD DE 6.5 X 7 CM CON PELICULA PERMEABLE AL VAPOR DE AGUA	25401	867240	0	0	4320	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41357 ELECTRODO PEDITRICO PARA MONITOREO DESECHABLE PARA ECG MEDIDAS 32 X 38 MM AUTOADHESIVOS CON GEL ELECTROCONDUCTOR PARA SU USO EN EL EQUIPO INSTALADO EN EL HOSOPITAL PAQUETE CON 50 PZ	25401	8814	0	0	24	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41358 PARCHE PARA MARCAPASOS ADULTO-PEDIATRICO PARA DESFIBRILADOR NIHON MODELOS TEC 5500/5600/ 8300	25401	28895.76	0	0	29	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41359 PAPEL TERMICO DE 50mm X 100mm X 200 HOJAS INTERDOBLADAS COLOR ROSA O TRANSPARENTE PARA DESFIBRILADOR COMPATIBLE CON EQUIPO INSTALADO EN EL HOSPITAL	25401	2760	0	0	24	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41360 PAPEL TERMICO DE 50mm X45M EN ROLLO COLOR ROSA O TRASPARENTE PARA DESFIBRILADOR COMPATIBLE CON EL EQUIPO INSTALADO EN EL HOSPITAL	25401	1670.4	0	0	5	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41361 FIJADOR DE SONDA FOLEY DE LATEX Y SILICON Y DE 2 O 3 VÍAS, HIPOALERGENICO, DE ESPUMA TRASPIRABLE Y RETENEDOR ROTABLE CON RETENEDOR GIRATORIO EMPAQUE INDIVIDUAL	25401	362430	0	0	1200	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41362 SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TRAQUEOSTOMÍA, CONECTADO A VENTILADOR, 10FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, DE 30.5 A 36.5 CM DE LARGO, CON MARCA TOPE Y/O CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO	25401	6480	0	0	20	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41363 ENJUAGUE BUCAL CON CLORHEXIDINA AL 0.12 % FRASCO DE 200 A 300 ML CON EXIPIENTE BIOADHESIVOS Y VITAMINA B 5 PARA PREVENCION DE IAAS DE NEUMONIA Y MUSITIS	25401	155232	0	0	212	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41364 MASCARILLA LARINGEA DE SILICON N° 1 CLASICA DE MANGUITO DE SILICON REEESTERILIZABLE DE HASTA 40 VECES O UN AÑO BARRA DE APERTURA, TUBO DE VIA AEREA RECTO CONECTOR DE VIA AEREA DE 15MM LINEA DE INFLACION Y GLOBITO PILOTO DE 7 TAMAÑOS	25401	141600	0	0	10	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41365 MASCARILLA LARINGEA DE SILICON N° 1 .5 CLASICA DE MANGUITO DE SILICON REEESTERILIZABLE DE HASTA 40 VECES O UN AÑO BARRA DE APERTURA, TUBO DE VIA AEREA RECTO CONECTOR DE VIA AEREA DE 15MM LINEA DE INFLACION Y GLOBITO PILOTO DE 7 TAMAÑOS	25401	48000	0	0	10	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41366 Set completo de prótesis valvular mitral mecánica 23-33 mm	25401	1115175.6	0	0	40	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41367 PROTESIS VALVULAR AORTICA MECANICA DE 19 A 33 MM	25401	1075175.6	0	0	40	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41368 Reservorio para tubo de drenaje de silicona de cuatro canales, capacidad 100 ml o 300 ml	25401	53856.64	0	0	64	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41369 Tubo de drenaje de silicona calibre, cuatro canales, con trocar redondo 19 o 24 fr	25401	62565.76	0	0	64	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41370 Matriz hemostática 5 mL, eficaz en situaciones de hemorragia	25401	747948.48	0	0	64	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41371 Hemostático tópico de celulosa oxidada y regenerada	25401	305646.08	0	0	64	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41372 Sutura 2-0 de poliéster trenzado con aguja SH y perlas de teflón, doble armado	25401	158280	0	0	40	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41373 Sutura 2-0 de poliéster trenzado con aguja RB-1 sin perlas de teflón, doble armado	25401	139499.4	0	0	40	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41374 Sutura tipo Prolene (polipropileno) calibre 4-0, aguja SH cardiovascular, doble armada	25401	65217.28	0	0	64	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41375 Sutura sintética no absorbible calibre 3-0, aguja ½ círculo doble armada ahusada 25–26 mm, monofilamento de polipropileno, hebra 90 cm	25401	177240.05	0	0	65	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41376 Parche de pericardio bovino	25401	936000	0	0	52	368	I	11	0	50	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41377 Catéter Swan-Ganz TRE 7 Fr e introductor percutáneo 8.5 Fr para medición de gasto cardiaco continuo, con transductor de presión	25401	430447.6	0	0	40	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41378 Cánulas para perfusión aórtica recta 16 a 22 fr	25401	77608.96	0	0	52	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41379 Cánula recta para drenaje de venas cavas de diferentes medidas (12 Fr a 36 Fr) y/o Cánula doble canastilla para drenaje venoso, diferentes medidas 34 × 46 mm ó 36 × 51 mm	25401	96074.4	0	0	40	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41380 Aspirador de campo para bomba de circulación extracorpórea, cardiología adulto	25401	37800.32	0	0	64	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41381 Electrodo de marcapasos epicárdico adulto	25401	82257.28	0	0	64	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41382 Aguja de cardioplejía o de raíz con tope 14 G / 7 Fr, con venteo	25401	48720	0	0	64	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41383 Cabezal de bomba para bomba centrífuga con sensor de flujo	25401	391842.24	0	0	64	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41384 Paquete CV adulto para bomba de circulación extracorpórea: tubería C.E.C. 3/8" × ½", línea arterial; hemoconcentrador; circulación E-filtro	25401	1962828.16	0	0	64	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41385 Cánulas para succión intracardíaca ventricular, larga o corta. Adulto	25401	139120.08	0	0	88	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41386 Set de torniquetes calibre 12 Fr, longitud 14 cm (3 de color, 3 claros) y lazo metálico No. 150	25401	26266.88	0	0	64	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41387 Prótesis valvular aórtica biológica de pericardio bovino, tres valvas simétricas, 19 – 29 mm	25401	4906272	0	0	56	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41388 Prótesis valvular mitral biológica, tres valvas simétricas, 21 – 33 mm	25401	7008960	0	0	80	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0611	056AYO944 REG. NO. 41389 Anillo tricuspídeo de anuloplastia flexible, medidas 25 – 35	25401	2484000	0	0	80	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41390 Anillo semirrígido para plastia mitral, medidas 24 – 40	25401	900450	0	0	29	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41391 Set completo de injertos valvulados de Dacron para sustitución aórtica	25401	504350	0	0	7	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41392 Set de injertos de Dacron tipo Woven, diámetro 20 – 28 mm, longitud 15 – 30 cm	25401	144725	0	0	7	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41393 Sutura de acero quirúrgico calibre 5 con aguja para osteosíntesis esternal	25401	65996.91	0	0	54	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41394 Kit de canulación femoral arterial para circulacion extracorporea calibres desde el 19 a 25 fr. incluye set de inserción por punción	25401	86240	0	0	7	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41395 Kit de canulación femoral venosa para circulacion extracorporea calibres desde el 19 a 25 fr. incluye set de inserción por punción	25401	86240	0	0	7	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41396 Cánula angulada para drenaje de venas cavas de diferentes medidas (12 Fr a 36 Fr)	25401	25578	0	0	15	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41397 Cánulas para administración selectiva de solución cardiopléjica en ostium coronaria derecha	25401	92641.5	0	0	51	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41398 Cánulas para administración selectiva de solución cardiopléjica en ostium coronaria izquierda	25401	92641.5	0	0	51	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41399 Canula recta con punta de metal angulada (pacífico) para drenaje de vena cava superior (medidas de 28-36)	25401	14433.96	0	0	6	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41400 Estabilizador epicárdico de punta cardíaca	25401	343627.2	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41401 Cánulas para perfusión aórtica recta 18 a 22 Fr	25401	17909.76	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41402 Cánula doble canastilla para drenaje venoso, diferentes medidas 34 × 46 mm ó 36 × 51 mm	25401	22050	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41403 Cánula de para aplicación de cardioplejia retrograda, con balon, adulto	25401	48882.6	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41404 Engrapadora con aplicador de clips múltiples (20 clips de titanio pequeño)	25401	103370.4	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41405 Engrapadora con aplicador de clips múltiples 29.2 cm (20 clips de titanio mediano)	25401	107102.1	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41406 Sutura tipo Prolene (polipropileno) doble armada, calibre 6-0, aguja especial Visiblack 13 mm, para revascularización coronaria	25401	69717.96	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41407 Sutura monofilamento calibre 6-0, aguja BV-1 3/8 círculo, doble armada, 2 × 75 cm de polipropileno azul; aguja 13 mm	25401	25074.24	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41408 Sutura tipo Prolene (polipropileno) doble armada, calibre 7-0, aguja especial 13 mm, para revascularización coronaria	25401	25001.64	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41409 Sutura sintética calibre 4-0, aguja ½ círculo 17 mm, doble armada, monofilamento de polipropileno azul, longitud 75 cm	25401	21308.64	0	0	24	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41410 Shunt para revascularización coronaria, diferentes medidas de 1.5, 1.75 y 2 mm	25401	24248.04	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41411 Equipo recuperador celular: 1 equipo plaquetas adulto y 1 equipo recuperación adulto	25401	147777.24	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41412 Surgiloop punta roma verde	25401	14464.8	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41413 Kit de canulación femoral arterial para circulación extracorpórea calibres desde el 19 a 25 fr. incluye set de inserción por punción	25401	258720	0	0	21	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41414 Cable de estimulación cardiaca, definitivo , de fijación activa. de 35-53 cm	25401	770000	0	0	14	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41415 Cánula recta con punta de metal angulada (pacifico) para drenaje de vena cava superior (medidas de 28-36)	25401	33679.24	0	0	14	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41416 Parche de pericardio bovino 8 × 14 cm, espesor 0.25 – 0.40 mm	25401	324000	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41417 Parche de pericardio bovino 12 × 25 cm, espesor 0.25 – 0.40 mm	25401	1461750	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41418 Cable para estimulación temporal epicárdica pediátrica con aguja, bajo perfil	25401	13963.14	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41419 Membrana de PTFE 5 × 7 × 0.6 mm	25401	151587.78	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41420 Set de torniquetes para venas cavas calibre 22 Fr, longitud 12.7 cm (2 tubos, 2 cintas umbilicales, 2 lazos plásticos)	25401	12561	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41421 Cánulas pra drenar venas cavas 12 a 36 Fr	25401	28822.32	0	0	12	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41422 Kit de canulación femoral venosa para circulación extracorpórea calibres desde el 19 a 25 fr. incluye set de inserción por punción	25401	86240	0	0	7	368	I	11	0	50	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41423 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CRANEOTOMÍA Y LAMINECTOMÍA	33903	2948125	0	0	250	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41424 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ASPIRACIÓN QUIRÚRGICA ULTRASÓNICA	33903	677175	0	0	30	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Favor vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41425 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE NEURONAVEGACIÓN	33903	973170	0	0	18	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41426 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTEREOTAXIA	33903	170936.25	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41427 FRESA PARA TRÉPANO AUTORROSCANTE 14MM	33903	243700	0	0	40	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41428 FRESA PARA TRÉPANO AUTORROSCANTE 11MM.	33903	243700	0	0	40	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41429 SIERRA CORTE LATERAL PARA ATTACHMENT PEDIÁTRICO.	33903	283700	0	0	40	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41430 FRESA CORTANTE DEL 1MM, Ó 2MM, Ó 3MM Ó 4MM, Ó 5MM.	33903	287700	0	0	40	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41431 FRESA DIAMANTE DE 1MM, O 2MM, O 4,O 5MM.	33903	303700	0	0	40	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41432 MALLA DE MONITOREO DE LARGO TERMINO/EPILEPSIA 20 ELECTRODOS DE PLATINO NUMERADOS, MALLA 4X5, 10 MM DE ESPACIO ENTRE ELECTRODOS 2 TERMINALES CON CABLE DE CONEXIÓN PARA MALLA DE ELECTRODOS, 20 CONTACTOS, 2 TERMINALES LONGITUD 1.8 M	33903	128689	0	0	2	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41433 MALLA DE MONITOREO DE LARGO TÉRMINO/EPILEPSIA 24 ELECTRODOS DE PLATINO NUMERADOS 1O MM DE ESPACIO ENTRE ELECTRODOS CON CABLE DE CONEXIÓN PARA DE ELECTRODOS, 24 CONTACTOS LONGITUD 1.8 M	33903	138930	0	0	2	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41434 MALLA DE MONITOREO DE LARGO TERMINO/EPILEPSIA 8 ELECTRODOS DE PLATINO NUMERADOS 1O MM DE ESPACIO ENTRE ELECTRODOS CON CABLE DE CONEXIÓN PARA ELECTRODOS, 8 CONTACTOS LONGITUD 1.8 M	33903	98967	0	0	2	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41435 ELECTRODO DE PROFUNDIDAD DE MONITOREO DE LARGO TÉRMINO/EPILEPSIA.	33903	96690	0	0	2	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41436 MEMBRANA DE PTFE 5X7X0.6 MM.	33903	43890	0	0	2	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41437 SISTEMA DE NEUROESTIMULACION IMPLANTABLE PARA DOLOR CRÓNICO INTRATABLE.NEUROESTIMULADOR DEFINITIVO IMPLANTABLE, MULTIPROGRAMABLE, PARA EL TRATAMIENTO DE DOLOR CRÓNICO INTRATABLE. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: NEUROESTIMULADOR DEFINITIVO IMPLANTABLE, MULTIPROGRAMABLE CON EXTENSIÓN, ELECTRODO IMPLANTABLES E	33903	1437480	0	0	2	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41438 SISTEMA DE NEUROESTIMULACION IMPLANTABLE PARA DESÓRDENES DE MOVIMIENTOS DE PARKINSON. NEUROESTIMULADOR IMPLANTABLE DEFINITIVO MULTIPROGRAMABLE, PARA EL TRATAMIENTO DE MOVIMIENTOS DE PARKINSON O TREMOR. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: NEUROESTIMULADOR DEFINITIVO IMPLANTABLE, MULTIPROGRAMABLE CON EXTENSIÓN	33903	1597200	0	0	2	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41439 SISTEMA DE NEUROESTIMULACION IMPLANTABLE DEL NERVIO VAGO PARA EL TRATAMIENTO DE EPILEPSIA. EQUIPO IMPLANTABLE QUIRÚRGICAMENTE OPERADO POR MICROPROCESADOR PARA EL TRATAMIENTO DE EPILEPSIA REFRACTARIA. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GENERADOR DE CORRIENTE OPERADO POR MICROPROCESADOR PROGRAMABLE PARA RESPONDER A	33903	2167000	0	0	2	369	N	11	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41440 Intervencionismo coronario percutáneo	33903	36900	0	0	60	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41441 Colocación de marcapasos temporal	33903	2350	0	0	15	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41442 Ablación por radiofrecuencia	33903	78000	0	0	20	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41443 Implante de marcapasos definitivo uni o bicameral	33903	30750	0	0	30	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41444 Colocación de válvula aórtica percutánea (TAVI)	33903	555000	0	0	2	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41445 Panangiografia cerebral diagnostica	33903	5350	0	0	27	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41446 Terapéutico (ANEURISMA)	33903	79000	0	0	7	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41447 Terapéutico (EMBOLIZACION)	33903	96000	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41448 Terapéutico (ANGIOPLASTIA Y RESCATE VASCULAR)	33903	94000	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campos para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41449 BIOPSIA PERCUTANEA	33903	2650	0	0	30	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41450 DRENAJE PERCUTÁNEO	33903	14500	0	0	15	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41451 CONTROLADOR MANUAL COMPATIBLE CON INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE ACIST MEDICAL SYSTEMS MODELO CVI PROPIEDAD DEL HOSPITAL	33903	1995	0	0	23	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41452 JERINGA COMPATIBLE CON INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE ACIST MEDICAL SYSTEMS MODELO CVI PROPIEDAD DEL HOSPITAL	33903	1995	0	0	23	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41453 KIT DE COLECTOR AUTOMATIZADO COMPATIBLE CON INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE ACIST MEDICAL SYSTEMS MODELO CVI PROPIEDAD DEL HOSPITAL	33903	2150	0	0	23	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41454 PAPEL TERMOSENSIBLE DE 210 MM DE ANCHO EN ROLLO O EN Z COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MODELO BTL-08 LT PROPIEDAD DEL HOSPITAL	33903	1100	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41455 PAPEL PARA IMPRESORA TÉRMICA COMPATIBLE DESFIBRILADOR PHYSIO CONTROL PROPIEDAD DEL HOSPITAL	33903	1100	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41456 PAPEL PARA IMPRESORA TÉRMICA DESFIBRILADOR BIFÁSICO	33903	1100	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41457 PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO DE 12 CANALES (COMPATIBLE CON EQUIPO MAC 1200 ST PROPIEDAD DEL HOSPITAL)	33903	1100	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41458 BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIROLIMUS) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DESDE 10 MM A 30 Ó 40 MM DE LONGITUD.	33903	19000	0	0	11	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41459 BALÓN CORONARIO PARA LITOTRICIA ULTRASÓNICA, INCLUYE EL USO DE LA CONSOLA CONFORME AL ANEXO 2 (DOS).	33903	90000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41460 CATETER DE ATERECTOMIA ROTACIONAL PERIFÉRICO TRASLUMINAL PERCUTÁNEA, DE OCLUSIONES AGUDAS Y/O CRÓNICAS, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES CON GUÍA DE TRABAJO ESPECIALIZADA 0.014. SE DEBERÁ	33903	60000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41461 CATETER DE EXTRACCION DE TROMBO INTRACORONARIO CON CUBIERTA HIDROFÍLICA, COMPATIBLE CON 6 FR; DE BAJO PERFIL DE CRUCE (0.050-0.060) FR POR ASPIRACION PERCUTANEA, DE 140CM Y DE INTERCAMBIO RÁPIDO	33903	13750	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41462 CUERDA GUÍA CALIBRE 0.014" CON TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA A 3 CM DEL EXTREMO DISTAL, DISEÑADA PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN INTRA-ARTERIAL, RESERVA DE FLUJO FRACCIONAL, MEDICIÓN DE IFR	33903	20750	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41463 DISPOSITIVO TRANSCATÉTER DE SOPORTE VENTRICULAR TEMPORAL INCLUYE LA CONSOLA DE SOPORTE VENTRICULAR COMPATIBLE.	33903	425000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41464 ELECTRODO DESECHABLE PARA MARCAPASO Y ADC ADULTO DESFIBRILADOR BIFASICO COMBO	33903	2450	0	0	2	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41465 EXTENSION COAXIAL DE CATETER GUIA, RAPIDO INTERCAMBIO DE 25 CM. CUERPO ATRAUMÁTICO FLEXIBLE REFORZADO CON COIL DE ACERO INOXIDABLE PARA CANULACIÓN PROFUNDA EN LA VASCULATURA CORONARIA. COMPATIBLE CON CATÉTER GUÍA 6F ID 0.070. LUMEN INTERNO 0.056. LONGIT	33903	14750	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41466 GUIA METALICA DE 0.018 EXTRA SOPORTE DE 300 CM DE LONGITUD	33903	2998	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41467 KIT DE PERICARDIOCENTESIS. INCLUYE: 1 AGUJA DE 22 G., 1 AGUJA DE 25 G., 1 JERINGA DE 12 MM., 1 JERINGA DE 20 CC., 1 JERINGA DE 60 CC, 1 BISTURÍ Y 1 AGUJA DE 3-0 CURVA CON SUTURA. (PUEDE VARIAR SEGÚN	33903	1890	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41468 MICRO CATÉTER CORONARIO PARA OCLUSIONES CRÓNICAS.	33903	22000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41469 MICROCATÉTER CORONARIO DE SOPORTE A LA GUÍA 0.014´´, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DISTAL, LONGITUD DE 150 CM, CON PUNTA DISTAL RECTA	33903	9000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41470 SET PARA EVALUACION ANATOMICA Y O FUNCIONAL INTRACORONARIA A TRAVÉS DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE 45 MHZ CON CUBIERTA HIDROFÍLICA COMPATIBLE CON GUI 0.014' CATETER GUIA 5 FR PERFIL DE CRUCE DE	33903	22500	0	0	9	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41471 TANQUE DE HELIO DESECHABLE 500 PSI COMPATIBLE CON CONSOLA DE CONTRAPULSACIÓN DEL HRAEB	33903	1600	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41472 GUÍA DE PRESIÓN INTRACORONARIA PARA MEDICIÓN DE FFR E IFR	33903	12000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41473 SET DE ELECTRODOS ADHERIBLES DE 10 PIEZAS PARA MONITOREO CARDIACO DE ÚNICO USO	33903	95	0	0	32	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41474 EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO CAL 5 A 6 FR LONGITUD DE 11 A 14 CM CONTIENE CAMISA DE POLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSIÓN LATERAL DILATADOR Y GUÍA CORTA CAL	33903	850	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41475 ELECTRODO DE MARCAPASOS TEMPORAL 5 A 6 FR 110 CM	33903	2350	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41476 SET DE ELECTRODOS ADHERIBLES DE 10 PIEZAS PARA MONITOREO CARDIACO DE UNICO USO	33903	95	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41477 CATÉTER DE ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA DE 5 A 8.5 FR. VARIAS CURVAS CON CONECTOR Y GENERADOR INCLUIDOS	33903	43000	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41478 PARCHE DE DISPERSIÓN DE RADIOFRECUENCIA CON CABLE ADULTO	33903	750	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41479 CATÉTER DIAGNÓSTICO PARA ELECTROFISIOLOGÍA TETRAPOLAR Ó QUIADRIPOLAR, DEFLECTABLE, CAL. 5 A 6 FR.	33903	21000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41480 CABLE CONECTOR CATÉTER DIAGNÓSTICO TETRAPOLAR O QUADRAPOLAR.	33903	8000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41481 CATÉTER DECAPOLAR DIRIGIBLE SENO CORONARIO, 5 A 7 FR.	33903	23000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41482 CABLE CONECTOR COMPATIBLE PARA CATÉTER DECAPOLAR PARA SENO CORONARIO.	33903	8000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41483 KIT DE ESTIMULACION DEL HAZ DE HIS (ELECTRODOS DE ESTIMULACION DEL HAZ DE HIS, VAINA Y CUCHILLA)	33903	31000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41484 CATÉTER DE ABLACIÓN POR CRIOABLACIÓN 5 A 8.5 FR. VARIAS CURVAS CON CONECTOR Y GENERADOR INCLUIDOS	33903	77000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41485 VAINA DEFLECTABLE PARA CATÉTER DE ELECTROFISIOLOGÍA	33903	24000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41486 SET DE ELECTRODOS ADHERIBLES DE 10 PIEZAS PARA MONITOREO CARDIACO DE ÚNICO USO	33903	95	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41487 INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 5 CM A 14 CM, CALIBRE. 4 A 8FR. VAINA TIPO PELABLE.	33903	650	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41488 GENERADOR DE MARCAPASO ACEROINOXIDABLE , O LITIO BICAMERAL	33903	26000	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41489 ELECTRODOS DE FIJACION ACTIVA DIVERSAS MEDIDAS	33903	13000	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41490 LEAD EXTRACTION GUÍAS RECTAS	33903	2500	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41491 KIT DE RESINCRONIZADOR CON DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR IMPLANTABLE MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO	33903	345000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41492 KIT DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR IMPLANTABLE MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO.	33903	225000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41493 CATÉTER PIGTAIL 5 A 6 FR. DIFERENTES MEDIDAS	33903	600	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41494 KIT DE MONTAJE Y DISPOSITIVO DE ENTREGA DE VÁLVULA AÓRTICA DE 20 Ó 21 Ó 23 A 34 MM INCLUYE: "VÁLVULA, SISTEMA DE MONTAJE, Y SISTEMA DE LIBERACIÓN" Ó "SISTEMA DE LIBERACIÓN CON VÁLVULA PREMONTADA" Ó "SISTEMA DE LIBERACIÓN CON BALÓN"	33903	225000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41495 ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR ENDOCÁRDICO CON BALÓN EN LA PUNTA.	33903	13000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41496 BALONES PERIFÉRICOS DE DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL COMPATIBLES CON INTRODUCTORES DE 4 A 11 FR. (4MM A 25 MM DE DIÁMETRO POR 2, 3, 4 Y 6 CM)	33903	14500	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ejemplo: 1000000.00	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna si manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41497 BALÓN PERIFÉRICO DESDE 17MM A 25MM DE LONGITUD X 40MM DE DIÁMETRO DE AL MENOS 130 CM DE SHAFT DE 6 A 10 FR	33903	21000	0	0	2	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41498 CUERDA GUIA ESPECIAL PARA IMPLANTE DE VÁLVULA AÓRTICA DE ALTO SOPORTE DE DIÁMETRO DE 0.035" Y OPCIONAL LONGITUD DE 260CM Ó 275 Ó 300 CM CON CURVA PREFORMADA EN DIFERENTES TAMAÑOS	33903	14900	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41499 SET DE ELECTRODOS ADHERIBLES DE 10 PIEZAS PARA MONITOREO CARDIACO DE UNICO USO	33903	95	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41500 INTRODUCTORES. PARA CATETERISMO TRANSEPTAL DESECHABLE. TIPO: MULLINS .LONGITUD: 44 CM. CALIBRE: 6 FR (CAMISA Y DILATADOR). PIEZA.	33903	14000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41501 SET PARA VALVULOPLASTIA PERCUTANEA CON: CATÉTER PARA VALVULOPLASTIA PERCUTANEA DE 8-18 MM DE DIÁMETRO POR LONGITUD DE 20 A 40 MM; GUIA 0.035 E INTRODUCTOR COMPATIBLE DE 7 FR-10FR DE ALTA PRESION RBP	33903	30000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41502 SONDA DE ULTRASONIDO INTRACARDÍACO BIOMENCIONAL 8FR	33903	21000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41503 INTRODUCTORES ARTERIAL PARA SISTEMA TAVI DE 10 A 30.5 CM Y CALIBRE DESDE 10 A 22 FR.	33903	24500	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41504 SISTEMA DE TROMBECTOMIA PERIFERICA, ARTERIAL Y VENOSO. SISTEMA MEDIANTE ASPIRACIÓN CONSTANTE CON APOYO DE BOMBA DE VACÍO, CATÉTER DE 8 A 16 FR., DEPENDIENDO LA ZONA ANATÓMICA A TRATAR, CON UN	33903	90000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41505 EQUIPO INTRODUCTOR RADIAL 4FR EN 5 FR DE 10 A 11 CMS DE 0.018' A 0.21' CON COBERTURA HIDROFÍLICA EN CAMISA Y DILATADOR, CON TUBO, CON LLAVE DE TRES VÍAS LATERAL AGUJA DE MICROPUNCIÓN Y HOJA DE BISTURI	33903	2200	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41506 CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL TIPO BENTSON CAL 5 FR. CURVA 1 Ó CURVA 2 HIDROFÍLICO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 LONGITUD DE 100 CM ESTERIL Y DESECHABLE	33903	2450	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41507 CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL TIPO SIMMONS CAL 5 FR CURVA 1 Ó CURVA 2 LONGITUD 100 CM DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 ESTERIL Y DESECHABLE	33903	1500	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41508 SET DE ELECTRODOS ADHERIBLES DE 10 PIEZAS PARA MONITOREO CARDIACO DE ÚNICO USO	33903	95	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41509 VALVULA HEMOSTATICA EN Y	33903	1250	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41510 MICROCATÉTER CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 150 CMS 2.4 FR PROXIMAL Y 1.9 FR DISTAL CURVA DE 45° Y 90°	33903	22900	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41511 MICROGUIA CEREBRAL 0.014 IN	33903	13500	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41512 COILS RECUPERABLES, DIFERENTES FORMAS, VARIAS MEDIDAS PARA EMBOLIZACIÓN.	33903	23690	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41513 SET DE ELECTRODOS ADHERIBLES DE 10 PIEZAS PARA MONITOREO CARDIACO DE ÚNICO USO	33903	95	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41514 CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL TIPO BENTSON CAL 5 FR. CURVA 1 Ó CURVA 2 HIDROFÍLICO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 LONGITUD DE 100 CM ESTERIL Y DESECHABLE	33903	2350	0	0	15	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41515 CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL TIPO SIMMONS CAL 5 FR CURVA 1 Ó CURVA 2 LONGITUD 100 CM DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 ESTERIL Y DESECHABLE	33903	1500	0	0	20	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41516 CATETER ANGIOGRAFICO SIM 2 CAL 5 FR 100 CM GUIA .038 NYLON O POLITETRAFLUORETILENO	33903	1500	0	0	9	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41517 CATETER ANGIOGRAFICO SIM 1 CAL 5 FR 100 CM GUIA .038 DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO	33903	1500	0	0	9	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41518 BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL CON DOBLE GLOBO INFLADO CON AIRE	33903	1290	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41519 SET DE MICROPUNCIÓN PARA ABORDAJE ARTERIAL RADIAL O FEMORAL PARA INSTALACIÓN DE INTRODUCTOR VASCULAR	33903	2250	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41520 SISTEMA DE CIERRE VASCULAR DE ARTERIA FEMORAL MEDIANTE SUTURA DE POLIPROPILENO DE 3-0 PREANUDADO Y CON AGUJAS	33903	5900	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41521 COILS RECUPERABLES, DIFERENTES FORMAS, VARIAS MEDIDAS PARA EMBOLIZACIÓN	33903	12000	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41522 CATÉTER DE ACCESO DISTAL INTRACRANEAL COMPATIBLE CON CATÉTER GUÍA 6 A 8 F, CON LONGITUDES IGUAL O MAYOR A 125 CM, CON PUNTA DISTAL ULTRA FLEXIBLE PUNTA RECTA	33903	33000	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41523 COIL DE PLATINO/TUNGSTENO EN HÉLICE CON FIBRAS DESPRENDIBLES EN FORMA MECÁNICA DE 3X6 MM COMPATIBLE CON CATÉTER 0.018	33903	12000	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41524 COILS DE 5MM X 15CM	33903	12000	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41525 ESPIRAL DESPRENDIBLE CON HELICOIDAL PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR COMPATIBLE CON MICRO CATÉTER DE LUMEN MAYOS A 0.0165 CON SISTEMA DE LIBERACIÓN MECÁNICO	33903	29000	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41526 BALÓN DE OCLUSIÓN TEMPORAL PARA VASCULATURA CEREBRAL DE SILICON CON CATÉTER DE 150 CMS LONG 2.8 FR DIAM PROXIMAL Y 3 FR DISTAL DIMENSIÓN DEL BALÓN 3,4,5 MM X 10,15,20,30 MM LONG	33903	32000	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41527 CATETER GUIA DE 5 - 6 FR, FABRICADO CON MALLA DE ACERO INOXIDABLE Y NYLON, RECUBIERTO CON POLITETRAFLUOROETILENO (PTFE). DIÁMETRO INTERNO DE 0.067", CUERPO RADIOPACO, PUNTA SUAVE RADIOPACA DE	33903	10990	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41528 PROTESIS ENDOVASCULAR DIVERSOR DE FLUJO AUTOEXPANDIBLE DE NITINOL, DOBLE CAPA PARA ANEURISMAS INTRACRANEALES DE CUELLO ANCHO, GIGANTES O BLISTER, COMPATIBLE CON SISTEMA DE MICROCATÉTER 21 A 27 DIFERENTES MEDIDAS	33903	230000	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41529 STENT INTRACRANEAL PARA REMODELACION DE ANEURISMAS, AUTOEXPANDIBLE, RECUPERABLE Y REPOSICIONABLE, FABRICADO EN NITINOL CON MARCAS RADIOPACAS DE PLATINO/IRIDIO, INDICADO PARA VASOS DE 2.5 A	33903	84000	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41530 STENT NEUROLOGICO AUTOEXPANDIBLE DE BAJA POROSIDAD, CON FUERZA RADIAL COMPATIBLE CON MICROCATÉTER, CON MARCAS RADIOPACAS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS CEREBRALES (MEDIDA DE 3.5 MM A	33903	43000	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41531 ENDOPROTESIS INTRACRANEAL DIVERSORA DE FLUJO, FABRICADO EN MALLA TEJIDA DE 48 HILOS COMPUESTOS DE 75 COBALTO-CROMO Y 25 PLATINO-TUNGSTENO, CON SISTEMA DE LIBERACIÓN DE 175 CM, COMPATIBLE CON GUÍA	33903	115000	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41532 MICROCATÉTER NEUROLÓGICO 0.21 A 0.27 (MEDIDA ESTÁNDAR AL STENT)	33903	26000	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41533 CATÉTER GUÍA CON RANGO DE 6 A 8 FR CURVA JUDKINS TIPO B NÚMERO 2 HIDROFÍLICO	33903	1750	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41534 VALVULA HEMOSTATICA EN Y	33903	1250	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41535 MICROCATÉTER PARA ACCESO A VASCULATURA CEREBRAL CON PUNTA DESPRENDIBLE MALLA INTERNA DE NITINOL 165 CMS LONG	33903	33670	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41536 MICROGUIA 0.008 DM DISTAL Y 0.012 PROXIMAL X 200 CM LONG NÚCLEO ACERO INOXIDABLE PUNTA ATRAUMÁTICA RADIOPACA	33903	12000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41537 AGENTE LIQUIDO EMBOLICO COMPUESTO DE 8 DE COPOLÍMERO DE ALCOHOL ETILENVINÍLICO (EVOH), 92 DE DIMETILSULFÓXIDO (DMSO) COMO SOLVENTE Y POLVO DE TANTALIO, VISCOSIDAD DE 34 CENTIPOISES, INCLUYE UN	33903	29000	0	0	17	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41538 SET DE ELECTRODOS ADHERIBLES DE 10 PIEZAS PARA MONITOREO CARDIACO DE UNICO USO	33903	45	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41539 CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL TIPO BENTSON CAL 5 FR. CURVA 1 Ó CURVA 2 HIDROFÍLICO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 LONGITUD DE 100 CM ESTERIL Y DESECHABLE	33903	1500	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41540 CATETER GUIA DE 5 - 6 FR, FABRICADO CON MALLA DE ACERO INOXIDABLE Y NYLON, RECUBIERTO CON POLITETRAFLUOROETILENO (PTFE). DIÁMETRO INTERNO DE 0.067", CUERPO RADIOPACO, PUNTA SUAVE RADIOPACA DE	33903	7500	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41541 CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL TIPO SIMMONS CAL 5 FR CURVA 1 Ó CURVA 2 LONGITUD 100 CM DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 ESTERIL Y DESECHABLE	33903	1500	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41542 MICROCATETER DE INFUSION PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL DIRIGIDA POR FLUJO. RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, RADIOPACO, COMPATIBLE CON MICROGUÍA DE 0.007", CON DIÁMETRO EXTERNO	33903	23000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41543 MICROCATETER DE INFUSION PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL DIRIGIDA POR FLUJO. RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, RADIOPACO, COMPATIBLE CON MICROGUÍA DE 0.007", CON DIÁMETRO EXTERNO	33903	21000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41544 AGENTE EMBOLICO ESFERICO COMPUESTO POR TRISACRYL Y GELATINA PORCINA, CON DIÁMETRO CALIBRADO EN MICRAS. PRESENTADO EN JERINGA PRECARGADA CON SOLUCIÓN SALINA, CONTENIENDO 2 ML DE MATERIAL. DISEÑADO PARA	33903	11900	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41545 BALÓN DE OCLUSIÓN TEMPORAL PARA VASCULATURA CEREBRAL DE SILICON CON CATÉTER DE 150 CMS LONG 2.8 FR DIAM PROXIMAL Y 3 FR DISTAL DIMENSIÓN DEL BALÓN 3,4,5 MM X 10,15,20,30 MM LONG	33903	33000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41546 MICROGUIA CEREBRAL 0.014 IN	33903	7500	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41547 KIT DE EMBOSFERAS CARGADAS, 300 A 500 MICRAS + DOXORUBICINA+ CATÉTER COBRA HIDROFÍLICO 5 FR + MICROCATÉTER + MICROGUIA	33903	22000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41548 AGENTE QUIMIOTERAPÉUTICO DOXORRUBICINA/IRINOTECAN	33903	4500	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41549 SISTEMA DE CIERRE VASCULAR DE ARTERIA FEMORAL MEDIANTE SUTURA DE POLIPROPILENO DE 3-0 PREANUDADO Y CON AGUJAS	33903	7200	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41550 VALVULA HEMOSTATICA EN Y	33903	1250	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41551 MICROCATÉTER NEUROLÓGICO 0.21 A 0.27 (MEDIDA ESTÁNDAR AL STENT)	33903	27000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41552 SET DE ELECTRODOS ADHERIBLES DE 10 PIEZAS PARA MONITOREO CARDIACO DE ÚNICO USO	33903	45	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41553 BALÓN DE OCLUSIÓN TEMPORAL PARA VASCULATURA CEREBRAL DE SILICON CON CATÉTER DE 150 CMS LONG 2.8 FR DIAM PROXIMAL Y 3 FR DISTAL DIMENSIÓN DEL BALÓN 3,4,5 MM X 10,15,20,30 MM LONG	33903	24000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41554 CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL TIPO BENTSON CAL 5 FR. CURVA 1 Ó CURVA 2 HIDROFÍLICO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 LONGITUD DE 100 CM ESTERIL Y DESECHABLE	33903	2995	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41555 CATETER GUIA DE 5 - 6 FR, FABRICADO CON MALLA DE ACERO INOXIDABLE Y NYLON, RECUBIERTO CON POLITETRAFLUOROETILENO (PTFE). DIÁMETRO INTERNO DE 0.067", CUERPO RADIOPACO, PUNTA SUAVE RADIOPACA DE	33903	1500	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41556 CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL TIPO SIMMONS CAL 5 FR CURVA 1 Ó CURVA 2 LONGITUD 100 CM DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038 ESTERIL Y DESECHABLE	33903	1500	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41557 ENDOPROTESIS CAROTIDEA MONORAIL, AUTOEXPANDIBLE DE CELDA CERRADA PARA TRATAMIENTO DE ESTENOSIS DE ARTERIA CARÓTIDA COMÚN, CARÓTIDA INTERNA EXTRACRANEAL Y BIFURCACIÓN, COMPATIBLE CON CATÉTERES DE 7 A	33903	33000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41558 CATÉTER DE ACCESO DISTAL INTRACRANEAL COMPATIBLE CON CATÉTER GUÍA 6 A 8 F, CON LONGITUDES IGUAL O MAYOR A 125 CM, CON PUNTA DISTAL ULTRA FLEXIBLE PUNTA RECTA	33903	32000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41559 STENT NEUROLOGICO AUTOEXPANDIBLE DE BAJA POROSIDAD, CON FUERZA RADIAL COMPATIBLE CON MICROCATÉTER, CON MARCAS RADIOPACAS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS CEREBRALES (MEDIDA DE 3.5 MM A	33903	45000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41560 MICROGUIA CEREBRAL 0.014 IN	33903	9000	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41561 SISTEMA DE CIERRE VASCULAR DE ARTERIA FEMORAL MEDIANTE SUTURA DE POLIPROPILENO DE 3-0 PREANUDADO Y CON AGUJAS	33903	5900	0	0	3	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41562 AGUJA DE BIOPSIA 14 A 20G CON SISTEMA COAXIAL DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	33903	1950	0	0	20	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41563 APÓSITO TRANSPARENTE	33903	150	0	0	20	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41564 SET DE ELECTRODOS ADHERIBLES DE 10 PIEZAS PARA MONITOREO CARDIACO DE UNICO USO	33903	45	0	0	20	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41565 SISTEMA DE ASPIRACIÓN POR VACÍO PARA LESIONES SÓLIDO QUÍSTICAS / ESTEREOTAXIA	33903	21000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41566 SISTEMA DE FIJACIÓN PARA ASPIRACION AL VACIO	33903	3500	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41567 SOPORTE PARA TRANSDUCTOR DE ACUERDO A CASO COMPATIBLE CON EQUIPO DE ULTRASONIDO	33903	1250	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41568 MARCADOR TISULAR ESTERIL DE UN SOLO USO COMPUESTO POR UN INTRODUCTOR DESECHABLE Y MARCADOR METALICO, DIAMETRO 17G +-2 Y LONGITUD 10 CM +- 2	33903	3975	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara, Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado", Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41569 SISTEMA DE DRENAJE MULTIPROPOSITO 8 A 14 FR	33903	16000	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41570 BOLSA RECOLECTORA ADAPTABLE AL MUSLO	33903	650	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41571 SISTEMA DE FUNDA/ COBERTURA PARA TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO CON GEL TRANSDUCTOR ESTÉRIL	33903	650	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41572 SET DE ELECTRODOS ADHERIBLES DE 10 PIEZAS PARA MONITOREO CARDIACO DE UNICO USO	33903	45	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41573 BALON DILATADOR PARA SISTEMA PERIFÉRICO 0.035 CON PERFIL DE ENTRADA 5 Y 6 FR , DE PRESIÓN Y DIÁMETRO VARIABLE, DE 80 A 140 CM DE LONGITUD	33903	21000	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41574 GUIA DE ALTO SOPORTE CON COBERTURA HIDROFÍLICA 0.014 X 130,190,300 CON PUNTA ATRAUMÁTICA	33903	2999	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41575 STENT PERIFÉRICO METÁLICO COMPLACIENTE AUTOEXPANDIBLE DE LONGITUD Y CALIBRE VARIABLE	33903	39000	0	0	5	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41576 PROTESIS BILIAR ABSORBIBLE DE CALIBRE Y LONGITUD VARIABLE	33903	25000	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41577 EQUIPO DE ACCESO NO VASCULAR QUE CONSTA DE ,1) AGUJA TIPO CHIBA 21G CON PUNTA ECOGÉNICA, 2)GUIA DE NITINOL CON PUNTA DE PLATINO 0.018 X 60 CM, 3)INTRODUCTOR TRIAXIAL 6FR CON CÁNULA RÍGIDA	33903	3250	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41578 CATÉTER DE DRENAJE PERCUTÁNEO TIPO MULTIPROPOSITO CON TERMINACIÓN CÓNICA EN COLA DE COCHINO	33903	6500	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41579 Cirugía Endoscópica (Incluye Tercer Ventriculostomía, Cirugía Endoscópica General y Toracoscopia)	33903	9000	0	0	400	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41580 Endoscopia (Vía Aérea y Digestiva) (Incluye Broncoscopia, Endoscopia Gastrointestinal y Enteroscopia)	33903	6600	0	0	1000	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41581 Endourología	33903	21000	0	0	330	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41582 Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables con válvula y con cuchilla protegida con o sin balón de 5mm diámetro que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	33903	1488	0	0	384	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41583 Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables con válvula y con cuchilla protegida con o sin balón de 5mm diámetro que permitan utilizar instrumentos de 10 mm ó 12 mm o 15mm con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	33903	1488	0	0	260	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41584 Clip de polímero no reabsorbible utilizado en cirugías mínimamente invasivas y abiertas para la ligadura de vasos o conductos (chico, mediano, grande)	33903	985	0	0	42	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41585 Clip de titanio para cirugía laparoscópica	33903	820	0	0	72	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41586 Instrumento de sellado y corte para cirugía con energía bipolar, La longitud del vástago operativo deberá estar comprendida, de acuerdo a la configuración requerida, en el rango de 20 cm a 23 cm (configuración corta) o en el rango de 35 cm a 37 cm (configuración larga/laparoscópica). Y Instrumento de disección y hemostasia para cirugía, diseñado para el agarre, la disección, la coagulación (sellado) y el corte de vasos y tejido. Energía ultrasónica. Debe operar	33903	16000	0	0	118	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41587 Engrapadora lineal cortante articulada laparoscópica o endoscópica recargable según descripción (mango universal de 25 a 45 cm) con cartucho integrado para uso con cartuchos articulados de 30mm a 60mm, con cuchilla integrada altura de grapa cerrada de 1 mm a 2.3 mm	33903	7450	0	0	72	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41588 Cartucho para engrapadora lineal cortante articulada de 35mm de largo altura de grapa cerrada de 1 mm a 2.3 mm (Compatible con Engrapadora Ofertada)	33903	7450	0	0	324	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41589 Anillo Retractor/Separador de piel tamaño XS (extra-chico) de 2 a 4 mm	33903	2220	0	0	48	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41590 Tubo para intubación selectiva Endo bronquial derecha o izquierda con las siguientes medidas: 28, 35, 37, 39 ó 41 Fr	33903	2100	0	0	60	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41591 Drenaje de silicona estéril con cuatro canales a lo largo de sus lados, una tira azul radiopaca a lo largo de su longitud, un tubo extensor de silicona redondo y un adaptador para conectarlo al reservorio con trocar de 10 Fr o 15 Fr o 19 Fr o 24 Fr con trócar y reservorio de 100cc o 300cc	33903	3100	0	0	284	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41592 Aguja de Veres de 120 a 150 mm. de longitud, desechable.	33903	380	0	0	72	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Ej. Valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41593 Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	33903	560	0	0	84	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41594 Parche de pericardio bovino 12 × 25 cm	33903	9800	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41595 Hemostático tópico de celulosa oxidada y regenerada 5.1 × 7.6 cm	33903	1180	0	0	28	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41596 Matriz hemostática 5 ml, eficaz en situaciones de hemorragia	33903	9750	0	0	28	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41597 Trampas para secreciones mucosas de 80 ml o más de capacidad	33903	110	0	0	72	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41598 Drenaje de silicona estéril con cuatro canales a lo largo de sus lados, una tira azul radiopaca a lo largo de su longitud, un tubo extensor de silicona redondo y un adaptador para conectarlo al reservorio con trocar de 10 Fr o 15 Fr o 19 Fr o 24 Fr con trócar y reservorio de 100cc o 300cc	33903	3100	0	0	296	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41599 Cesta espiral de 3 alambres de un solo uso para extracción de cuerpo extraño para canal de trabajo de 1.2 mm para broncoscopia 125 cm de longitud, apertura 10 mm	33903	9180	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41600 Pinza de agarre 3 puntas (trípode) de un solo uso para extracción de cuerpo extraño para canal de trabajo de 1.2 mm para broncoscopio 115 cm de longitud, apertura de 10 mm	33903	7940	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41601 Pinza para biopsia para broncoscopia de varios tipos: fenestrada, vasculante, con mandíbula ovalada, con filo de ambas hojas, para canal de 2.0 mm, longitud 115 cm.	33903	1140	0	0	16	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41602 Trampa para secreciones	33903	110	0	0	254	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41603 Cepillo de citología bronquial descartable 115 cm	33903	1175	0	0	16	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41604 Portaobjetos de vidrios estándar	33903	300	0	0	36	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41605 Fijador para citologías	33903	500	0	0	36	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41606 Colangioscopio flexible desechable para canal de trabajo de 4.2mm (duodenoscopio)	33903	95000	0	0	22	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41607 Sonda litotriptora electrohidraulica para calculos biliares	33903	61720	0	0	12	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41608 Cianocrilato ampula 0.5ml color azúl para escleroterapia variceal	33903	1205	0	0	74	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41609 Polvo mineral hemostatico endoscopico	33903	27580	0	0	26	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41610 Polidocanol 3% frasco de 30ml	33903	5070	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41611 Clip hemostático endoscópico rotatorio (360°), de un solo uso, compatible con endoscopios con canal ≥2.8 mm, apertura 10–25 mm, longitud útil ≥200 cm, reposicionable antes del disparo, mandíbulas atraumáticas con marcadores radiopacos, esterilizado por EO	33903	6600	0	0	74	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41612 Inyector para várices esofágicas (escleroterapia) con aguja distal 25 Ga de 200 a 250cm	33903	2290	0	0	92	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41613 Canastilla de Dormia o cesta de extracción de cálculos con un funda plástica y mango de control (apertura y cierre de canastilla) con sitio de inyección o irrigación de medio de contraste canal de trabajo 2 a 2.8mm con tamaño de canastilla de 15 a 30mm	33903	6022	0	0	22	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41614 Asas de polipectomía, largo 180 A 240 cm oval, apertura de 15 mm o 25 mm, diámetro para canal de trabajo de 2.8mm, con conector (asa caliente) un solo uso, empaque estéril.	33903	1084.29	0	0	74	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41615 Guía hidrofílica de 0.035" de 450 cm de longitud con punta recta o curva punta cubierta hidrofílica últimos de 5 a 10cm.	33903	6011.43	0	0	88	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41616 Mango con baumanometro integrado bloqueante de presión para poder inflar y desinflar catéteres balón de dilatación endoscópica (esofágico, pilórico, biliar) a la vez que vigila las presiones del catéter balón	33903	9340	0	0	22	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41617 Cepillo de citología, longitud de trabajo de en el rango de 120 a 200 cm., protegido, compatible con duodenoscopio ofertado y utilizado.	33903	5276.99	0	0	22	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41618 Papilotomo de 215cm a 250cm de longitud, diámetro de 2.3mm, área de corte de 10 a 20mm doble o triple lumen, para guía de 0.035' para estomago billroth II (Anatomía quirúrgica modificada)	33903	8472.86	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41619 Aguja de precorte de 215cm a 250cm de longitud, diámetro de 1.8mm a 2.3mm, doble o triple lumen, para guía de 0.035' para estomago billroth II (Anatomía quirúrgica modificada)	33903	9998.57	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41620 Balón extractor de litos de triple lumen de 215cm a 250cm de longitud, diámetro de balón inflado de 6 a 18mm diámetro, para guia de 0.035' para estomago billroth II (Anatomía quirúrgica modificada)	33903	4838.57	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41621 Balón dilatador de 30mm, diámetro de 6 a 18 Fr balón inflado, de 215cm a 250cm de longitud, para guía de 0.035' para estomago billroth II (Anatomía quirúrgica modificada)	33903	14960	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41622 Sobre tubo con balón o doble balón	33903	13170	0	0	20	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41623 Juego de dilatadores renales tipo amplatz, graduado 8 Fr-30Fr	33903	7509	0	0	10	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41624 Canasta extractora percutánea con 4 hilos nitinol sin punta, 10 Fr x 38 cm para nefroscopio 18 fr	33903	4349	0	0	10	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41625 Sonda guía rígida, tamaño de sistema 1.9mm, longitud 57.6 cm, flexible y rígida, reutilizable. Y Set de bujías telescópicas, tamaño 9-24 Charr, longitud 28 cm, reutilizable.	33903	22186	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41626 Guía de nitinol con punta hidrofílica de 0.035 inch x 150 cm.	33903	1808	0	0	30	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41627 Catéter ureteral doble lumen, 10 Fr por 54 cm	33903	1167	0	0	10	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41628 Aguja tipo Shiba 18 gauges x 20 cm, no biselada ecotip para punción renal.	33903	1025	0	0	10	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41629 KIT de Catéter con balón de alta presión para nefrostomía, 24 Fr x 12 cm, camisa de 17 cm PTFE, con insuflador.	33903	10962	0	0	10	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41630 Equipo de catéter ureteral doble jj 6 Fr x 24 cm, o 6 Fr x 26 cm, o 7 Fr x 26 cm. Equipo que incluya guía y empujador E HILOS PARA SU RETIRO (doble J adultos).	33903	2498	0	0	174	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41631 Equipo de catéter ureteral doble jj 4.8 Fr x 24 cm, o 4.8 Fr x 20 cm, o 4.8 Fr x 18 cm, o 4.8 Fr x 16 cm, o 4.8 Fr x 14 cm. Quipo que incluya guía y empujador, QUE INCLUYA HILOS PARA SU RETIRO. (Doble J pediátricos).	33903	2498	0	0	18	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41632 Camisa para acceso ureteral 11/13, longitud de 36 cm.	33903	4806	0	0	18	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41633 Camisa de acceso ureteral 11/13 con succión, 36 cm de longitud.	33903	4806	0	0	18	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41634 Catéter ureteral open-end, 70 cm, puerto de 0.038 inch	33903	427	0	0	36	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41635 Canasta de extracción de litos de nitinol, 1.9 Fr x 120 cm, atrapamiento lateral, 4 hilos	33903	6740	0	0	36	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41636 Canasta de extracción de litos de nitinol, 1.7 Fr x 115 cm, atrapamiento frontal, 3 hilos	33903	10706	0	0	36	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41637 Solución salina 0.9%, bolsas de 3 litros.	33903	108	0	0	1800	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41638 Equipo de catéter ureteral doble J 3 Fr x 12 cm que incluye guía y empujador E HILOS PARA SU EXTRACCIÓN (Doble J neonatal).	33903	7018	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41639 Pinza de biopsia para cistoscopia	33903	41323	0	0	4	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41640 Pinza de cuerpo extraño DESECHABLE cistoscopio rígido	33903	11919	0	0	8	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41641 Pinza de cuerpo extraño DESECHABLE cistoscopio flexible	33903	11919	0	0	14	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41642 Asas de corte y coagulación para resectoscopio monopolar /bipolar compatible con el equipo	33903	6081	0	0	30	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41643 Cuchillas de corte en frío para uretrotomo compatible con el equipo	33903	10645	0	0	14	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO944 REG. NO. 41644 Asas de corte y coagulación para resectoscopio pediátrico compatible con el equipo.	33903	16268	0	0	6	369	N	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41645 Casete de Facoemulsificación para el equipo con el que se cuenta en el Hospital	25401	577500	0	0	165	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41646 Bulto quirúrgico (2 batas, campo para mesa mayo, cubre pantalla, campo hendido con adhesivo) desechable	25401	74641	0	0	275	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41647 Sutura de nylon 10-0 monofilamiento doble armado, espatulada premiun 6MM, 1/2 circulo	25401	93500	0	0	17	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41648 CUCHILLETES DE 1 mm 15°, 2.2, 2.8 mm ANGULADO CON BISEL ARRIBA. DESECHABLE.	25401	49500	0	0	165	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41649 Microcuchillete curvo tipo "crescent", ancho 2.0 mm, filo de doble bisel, angulado estéril y desechable	25401	58050	0	0	129	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41650 Lente intraocular MONOFOCAL. Hidrofóbico asférico. Medidas frecuentes: +17; + 17.5; +18; + 18.5; +19; +19.5; +20; +20.5; +21; +21.5; +22; +22,5; +23; +23.5; +24; +24.5; +25; +25.5; +26; +26.5; +27	25401	1361250	0	0	275	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41651 Lente intraocular MONOFOCAL. Hidrofóbico asférico. Medidas poco frecuentes: -2; -1; 0; +1; +2; +3; +4; +5; +6; +7; +8; +9; +10; + 10.5; +11; +11.5; +12 ; +12.5; +13; +13.5; +14; +14.5; +15; +15.5; +16; +16.5;	25401	1361250	0	0	275	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41652 Viscoelástico 1ML	25401	577500	0	0	275	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41653 Hialuronato de sodio 2%	25401	275000	0	0	275	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO944 REG. NO. 41654 Sulfato de condroitrina 3%	25401	536250	0	0	275	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41655 Cartucho inyector de lente tipo "D" desechable	25401	68750	0	0	275	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41656 CARTUCHO INYECTOR DE LENTE TIPO "B" EN CASO DE COLOCAR LENTE DE 3 PIEZAS	25401	41250	0	0	165	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41657 HISOPO DE MANGO DE PLASTICO RIGIDO, DE 15 CM DE LARGO, CON PUNTOS DECORTE Y PUNTA DE DACRON. ESTERILES. ENVOLTURA INDIVIDUAL. PIEZA	25401	1320	0	0	165	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41658 Cánula fina de hidrodisección de núcleo, 1" (25 mm) de largo con punta aplanada, plastico desechable	25401	19405	0	0	275	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41659 Solución oftálmica estéril combinada para midriasis preoperatoria Tropicamida 0.8% con clorhidrato de fenilefrina al 5% (15mL)	25401	43942	0	0	129	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41660 Marcador estéril de piel para campo periocular, punta fina, tinta indeleble	25401	15480	0	0	129	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41661 Conjunto de ganchos flexibles con tope de silicón ajustable, para retraer iris durante cirugía.	25401	47300	0	0	43	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41662 Anillo de PMA para estabilización de bolsa capsular en catarata; estéril y de un solo uso. Medidas 10, 11 , 12	25401	37932.08	0	0	43	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41663 Sonda de Endoláser 23G o 25G punta curva de un solo uso y compatible con el equipo hospitalario	25401	539000	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41664 Gas SF6 (HEXAFLUORANO DE AZUFRE) 75mL	25401	440000	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41665 Cánula de Charles (punta blanda) calibre 23G ó 25GCánula para vitrectomía, punta distal de silicón suave (soft-tip) tipo Charles, 23G o 25G	25401	38500	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41666 CUCHILLETES DE 1 mm 15° O 3.0mm ANGULADO CON BISEL ARRIBA. DESECHABLE	25401	38500	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41667 LIQUIDOS. PESADO PURIFICADO PARA USO INTRAOCULAR PERFLUORURO DE KALINA. ENVASECON 5 ML.	25401	196757	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41668 Solución estéril intraocular de azul de tripano 0.05 % para tinción de cápsula anterior en capsulorrexis.	25401	33000	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41669 Micro-pinza 25G para vitrectomía transconjuntival; punta fina tipo end-gripping (agarre frontal) o serrada para ILM/ERM.	25401	418000	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41670 Solución estéril 0.05 % para tinción selectiva de ILM en segmento posterior. AZUL BRILLANTE G	25401	73700	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41671 Perfluorocarbono líquido (PFO u equivalente), pureza ≥98 %, para taponamiento intraoperatorio y manipulación retiniana.	25401	196757	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41672 BANDA DE SILICÓN PARA CERCLAJE CALIBRE 41	25401	49500	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41673 Sutura no absorbible, trenzada de poliéster (Mersilene o equivalente), calibre 5-0. Aguja espatulada 3/8 de círculo 6.5–8 mm, una o dos agujas (según disponibilidad); longitud 45–90 cm.	25401	172700	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41674 Sutura de seda negra trenzada 2-0, sin aguja, para bridas y tracción de músculos extraoculares.	25401	16500	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41675 Sonda de criocirugía compatible con la unidad de crioterapia instalada; punta recta o curva (2–3 mm)	25401	329070	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41676 SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-6.5 MM)ENVASE CON 12 PIEZAS.	25401	38500	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41677 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0	25401	67177	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41678 Punta balanceada para facoemulsificación con capuchones de silicón (color rosa), estéril y desechable. Compatible con la pieza de mano ultrasónica/torsional del equipo de facoemulsificación disponible en la unidad. Calibre micro para incisiones de 2.2–2.8 mm (según sleeve), bisel 30–45°, acero inoxidable grado médico. Incluye 1 punta y 2 capuchones. Libre de látex. Empaque individual; esterilización por EO o radiación.	25401	140250	0	0	165	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41679 Casete de FACO vitrectomía 23G ó 25G para el equipo con que cuenta el Hospital	25401	1408000	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41680 Punta Kelman 45 grados con capuchones	25401	63800	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41681 Sistema de inyección de silicón para el equipo con el que se cuenta en el Hospital	25401	187000	0	0	110	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO944 REG. NO. 41682 Apósito para abdomen abierto que consta de una capa protectora visera, capa de contacto elaborada de dos películas de poliuretano fenestradas de manera balanceada con un espesor de 160 micrones de forma oval de dimensiones 665 a 802 mm y una esponja encapsulada con un grosor de 10mm, en forma de estrella estéril, libre de látex. Dos piezas de espuma perforadas, las cuales están hechas a base de espuma de célula abierta de poliuretano de forma oval, el	25401	53130	0	0	6	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO944 REG. NO. 41683 Esponja de alcohol polivinílico , de poros cerrados menores de 200 micras, todos interconectados de color blanco, rectangular de 10x15 cm, ideal para heridas tunelizadas, con exposicióndе hueso, tendon y/o vasos sanguineos.	25401	20767	0	0	18	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO944 REG. NO. 41684 Apósito de espuma fabricado con poliuretano reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, que contiene plata con propiedades bactericidas. Medidas de 10 a 18CM de largo X 7.5 a 12.5CM de ancho x 3.2CM de espesor.	25401	131560	0	0	44	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO944 REG. NO. 41685 Apósito de fijación transparente con adhesivo hipoalergénico de 10 cm ancho x 10 metros de de largo transpirable de poliuretano contra el agua y humedad repelente de bacterias que permite la cubierta segura de heridas y fijación de sondas y catéteres	25401	5931	0	0	10	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO944 REG. NO. 41686 Apósito de fijación de 10 cm ancho x 10 metros de de largo de poliéster color blanco recubierto de adhesivo hipoalergénico transpirable, flexible y elástico, translúcido y permeable al aire y humedad que permite la cubierta segura de heridas, fijación de sondas y catéteres	25401	13190	0	0	50	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO944 REG. NO. 41687 Apósito estéril, suave, no tejido, compuesto de dos capas de carboximetilcelulosa sódica impregnadas de plata iónica, reforzadas con hilo a partir de fibra Lyocell, EDTA y cloruro de bencetonio que en conjunto forman un mecanismo de acción que permite romper el biofilm que impide la cicatrización de heridas crónicas y mantiene el ambiente adecuado para el cierre de la herida. Este apósito también controla el exudado y elimina bacterias de la herida	25401	28500	0	0	150	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO944 REG. NO. 41688 Anillo convexo de barrera cutánea, para uso en estomas medida 30mm	25401	522	0	0	10	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptúa un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO944 REG. NO. 41689 Cinturón para ostomía ajustable, libre de látex tamaño mediano 58 cm-109 cm	25401	2230	0	0	10	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO944 REG. NO. 41690 Pasta de barrera cutánea a base de hidrocoloide, 60gr, contiene alcohol, crea sello alrededor del estoma .	25401	12600	0	0	40	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO944 REG. NO. 41691 Polvo en frasco para proteger la piel y absorber la humedad alrededor del estoma a base de carboximetilcelulosa hipoalergénico con frasco rociador de 28 a 30 gr 1 pieza	25401	19320	0	0	70	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO944 REG. NO. 41692 Esponja negra para terapia de presión negativa de 18.0 x 12.5x 3.2 cm, poros de 400 a 600 micras hidrofóbicas, con propiedades hidrofóbicas estéril, cuenta con tubo de succión de silicón, con películas plásticas protectoras, transparentes adheribles	25401	145200	0	0	44	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO944 REG. NO. 41693 Tubo de silicón en uno de sus extremos autoadherible de forma circular unido al tubo de succión que contiene, 1 lumen central para recolectar el exudado de la herida, libre de látex, hipoalergénico	25401	79695	0	0	77	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0041	056AYO944 REG. NO. 41694 Recolector de fluidos para unidad de terapia de sistema de presión negativa, recolector graduado de cloruro de polivinilo de alta densidad, transparente con capacidad de 800 +- 1000 ml, graduado, dicho dispositivo contiene un sobre con sustancias química, que tiene la propiedad de gelificar el exudado	25401	217580	0	0	44	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-8189	056AYO944 REG. NO. 41695 Recolector de fluidos para unidad de terapia de sistema de presión negativa, recolector graduado de cloruro de polivinilo de alta densidad, transparente con capacidad de 300 +- 500 ml, graduado, dicho dispositivo contiene un sobre con sustancias química, que tiene la propiedad de gelificar el exudado.	25401	253000	0	0	88	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25401-0605	056AYO944 REG. NO. 41696 CARTUCHO 100% DE OXIDO DE ETILENO ESTERILIZADOR DE OXIDO DE ETILENO 100 ML PARA USARSE CON EQUIPO INSTALADO EN EL HOSPITAL	25401	30800	0	0	108	368	I	11	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO955 REG. NO. 41697 SERVICIO DE RECOLECTA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA COMÚN) PARA EL HOSPITAL GENERAL DR. AGUSTÍN Ó'HORAN PERTENECIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR	35801	5676480	5676480	5676480	1	369	N	31	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	21101-0034	056AYO954 REG. NO. 41698 SUMINISTRO DE CONTENEDOR DE CARTON PARA TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA "RUTAS DE LA SALUD"	21101	8650800	96120	0	96120	368	N	9	0	0	50	50	0						I3P	54-I		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 41699 Servicio Médico Integral de Imagenología para Unidades Médicas del Estado de México	33903	147741936.1	0	0	1	369	N	17	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 41700 Servicio Médico Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis para los Hospitales/Unidades Médicas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) en Puebla	33903	155172413.8	0	0	1	369	N	21	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0087	056AYO955 REG. NO. 41701 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y AGENTES DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DR. AGUSTÍN O'HORÁN DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) EN EL ESTADO DE YUCATÁN	21601	3971645.52	3971645.52	3971645.52	1	278	N	31	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 41702 Servicio Médico Integral de Neurocirugía para el Estado de Veracruz Julio-diciembre	33903	51724137.93	0	0	1	369	N	30	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 41703 Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión para el Estado de Veracruz	33903	60,241,265.26	0	0	1	369	N	30	0	0	10	90	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 41704 Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico (SMI-ELC) para las Unidades Médicas del Segundo y Tercer Nivel de Atención de la Coordinación Estatal de Colima	33903	45255919.57	0	0	481637	369	N	9	0	0	40	60	0		0				AD	54-II		
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO929 REG. NO. 41705 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA	33801	93260993.1	0	93260993.1	1	369	N	20	100	0	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO929 REG. NO. 41706 SERVICIO DE PROVISIÓN Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	33903	56329212	0	56329212	1	369	N	20	100	0	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO929 REG. NO. 41707 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INTERIORES Y EXTERIORES	35801	124608442.5	0	124608442.5	1	369	N	20	100	0	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO929 REG. NO. 41708 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES (JARDINERÍA)	35901	3771551.72	0	3771551.72	1	369	N	20	100	0	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35901-0003	056AYO929 REG. NO. 41709 SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA	35901	11175228	0	11175228	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO929 REG. NO. 41710 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA USO HUMANO A TRAVES DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS)	34701	58689600	0	58689600	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO929 REG. NO. 41711 SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL	26105	54508104.2	0	54508104.2	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO929 REG. NO. 41712 SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE VÍVERES	22102	217352176.8	0	217352176.8	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Capture el	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación . Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ,y manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO929 REG. NO. 41713 SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA	22104	27013862.16	0	27013862.16	1	369	N	20	25	25	25	25	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0005	056AYO929 REG. NO. 41714 SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	35801	14848967	0	14848967	1	369	N	20	10	30	30	30	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO929 REG. NO. 41715 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES	35501	17608716	0	17608716	1	369	N	20	10	30	30	30	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO929 REG. NO. 41716 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	35701	312076527.2	0	312076527.2	1	369	N	20	10	30	30	30	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO929 REG. NO. 41717 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA TOMAS MURALES DE GASES MEDICINALES	35401	196197880	0	196197880	1	369	N	20	10	30	30	30	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO929 REG. NO. 41718 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA	33801	466736000	0	466736000	1	369	N	20	0	35	35	30	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO929 REG. NO. 41719 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES	33903	48458957.09	0	48458957.09	1	369	N	20	10	30	30	30	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0004	056AYO929 REG. NO. 41720 SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA PARA LOS HOSPITALES/UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD	35801	66548682	0	66548682	1	369	N	20	0	35	35	30	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35901-0004	056AYO929 REG. NO. 41721 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES (JARDINERÍA)	35901	11314655.15	0	11314655.15	1	369	N	20	0	35	35	30	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO929 REG. NO. 41722 SUMINISTRO DE GAS L.P	31201	20864042.77	0	20864042.77	1	369	N	20	0	35	35	30	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35801-0007	056AYO929 REG. NO. 41723 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INTERIORES Y EXTERIORES	35801	477110816.1	0	477110816.1	1	369	N	20	0	35	35	30	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO929 REG. NO. 41724 SERVICIO DE PROVISIÓN Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	33903	168987636	0	168987636	1	369	N	20	0	35	35	30	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	29601-0135	056AYO929 REG. NO. 41725 ADQUISICION DE LLANTAS	29601	6680750	0	6680750	1	369	N	20	0	35	35	30	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO929 REG. NO. 41726 MANTTO PREV Y/O CORRECT PARA EQUIPO MÉDICO DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD	35401	211295251.5	0	211295251.5	1	369	N	20	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO937 REG. NO. 41727 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MÍNIMA INVASIÓN	33901	33053559.68	0	0	1	369	N	27	100	0	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO937 REG. NO. 41728 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ANATOMIA PATOLOGICA	33901	43461137.73	0	0	1	369	N	27	100	0	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO937 REG. NO. 41729 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE BANCO DE SANGRE	33901	15426396.14	0	0	1	369	N	27	100	0	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO937 REG. NO. 41730 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE IMAGENOLOGÍA ESPECIALIZADA	33901	50093312.33	0	0	1	369	N	27	50	50	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO937 REG. NO. 41731 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE TERAPIA DE INFUSION INTRAVASCULAR	33901	31147236.68	0	0	1	369	N	27	50	50	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO937 REG. NO. 41732 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS	33901	52043000.69	0	0	1	369	N	27	50	50	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO937 REG. NO. 41733 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ANESTESIOLOGÍA	33901	19723560	0	0	1	369	N	27	50	50	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO937 REG. NO. 41734 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	33901	15608222.41	0	0	1	369	N	27	50	50	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO937 REG. NO. 41735 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE HEMODINAMIA	33901	17099935.11	0	0	1	369	N	27	50	50	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO937 REG. NO. 41736 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO	33901	67580135.61	0	0	1	369	N	27	50	50	0	0	0						AD	54-II		

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO937 REG. NO. 41737 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA	22104	17887200	0	0	1	369	N	27	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO937 REG. NO. 41738 SERVICIO DE SUMINSITRO DE GAS LP	31201	6729842.66	0	0	1	369	N	27	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO937 REG. NO. 41739 SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL ESTACIONARIO PARA LAS PLANTAS DE EMERGENCIA Y/O CALDERAS	26105	13439400	0	0	1	369	N	27	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO937 REG. NO. 41740 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS TOMAS MURALES DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y OTROS GASES MEDICINALES	35701	15419856.58	0	0	1	369	N	27	25	25	25	25	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO937 REG. NO. 41741 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	35501	13866321.84	0	0	1	369	N	27	10	30	30	30	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO937 REG. NO. 41742 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTROMECANICO	35701	15344572.57	0	0	1	369	N	27	100	0	0	0	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO937 REG. NO. 41743 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS PARA TRASLADO DE PACIENTES	32502	13900000	0	0	1	369	N	27	10	30	30	30	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO937 REG. NO. 41744 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ARE ACONDICIONADO	35701	120172564.2	0	0	1	369	N	27	0	100	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO937 REG. NO. 41745 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ARE ACONDICIONADO	35701	230809840.9	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO937 REG. NO. 41746 SERVICIO DE FLETES	34701	6399409.24	0	0	1	369	N	27	0	10	40	50	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO937 REG. NO. 41747 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	35801	4687547.2	0	0	1	369	N	27	0	10	40	50	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41748 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MINIMA INVASION	33903	26120997.74	0	0	1	369	N	27	0	100	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41749 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	33903	86922275.47	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41750 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	33903	12855330.12	0	0	1	369	N	27	0	100	0	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41751 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIOLOGÍA	33903	30280900	0	0	1	369	N	27	0	50	50	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO937 REG. NO. 41752 SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO	33901	111924385.7	0	0	1	369	N	27	0	50	50	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41753 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO	33903	206750276.2	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41754 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA	33903	43684793	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41755 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE IMAGENOLOGIA ESPECIALIZADA	33903	117091996.9	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41756 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TERAPIA DE INFUSION INTRAVASCULAR	33903	10993350.96	0	0	1	369	N	27	0	0	100	0	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41757 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS	33903	126137967.3	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41758 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	33903	54859784.83	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						AD	54-VII		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41759 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TERAPIA DE INFUSION INTRAVASCULAR	33903	49012702.73	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0001	056AYO937 REG. NO. 41760 SERVICIO DE LAVANDERIA (RECOLECCION DE ROPA EN COMODATO, CONTEO, CLASIFICADO, VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LAS PRENDAS, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO E HIGIENIZADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO, ASÍ COMO LA ENTREGA DE ROPA LIMPIA), PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y/O HOSPITALES DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL	35801	41112410.4	0	0	1	369	N	27	0	10	45	45	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", bajo el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para ramos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Captura AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna ya manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	21501-0046	056AYO937 REG. NO. 41761 ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS TRANSFERIDAS AL IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE TABASCO	21501	12984480	0	0	1	368	N	27	0	10	45	45	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	21101-0001	056AYO937 REG. NO. 41762 SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTICULOS DE OFICINA	21101	15972635.56	0	0	1	368	N	27	0	10	45	45	0						I3P	55 Monto		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41763 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MINIMA INVASION	33903	58397163.34	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41764 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	33903	28278677.16	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41765 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIOLOGÍA	33903	63031200	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41766 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE NEUROCIRUGIA	33903	38383785.86	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	25301-4613	056AYO937 REG. NO. 41767 ADQUISICION DE INSUMOS DE NUTRICION PARENTERAL	25301	860668.19	0	0	1	368	N	27	0	0	100	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	25401-0020	056AYO937 REG. NO. 41768 ADQUISICION DE AGUJAS DESECHABLES TIPO TRU-CUT PARA BIPSIA DE TEJIDOS BLANDOS COMPATIBLE CON PISTOLA AUTOMATICA	25401	370689.66	0	0	1	368	N	27	0	0	100	0	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO937 REG. NO. 41769 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE NUTRICION PARENTERAL	33903	78936480.12	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO937 REG. NO. 41770 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD	35401	370724247.2	0	0	1	369	N	27	0	0	50	50	0						AD	54-II		
AYO	056AYO954	33901-0010	056AYO954 REG. NO. 41771 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TELEMEDICINA ESPECIALIZADA Y CONECTIVIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES DEL IMSS BIENESTAR"	33901	94827586.21	94827586.21	94827586.21	1	369	N	9	0	0	0	100	1	2	110000000				LP			
AYO	056AYO954	21101-0001	056AYO926 REG. NO. 41772 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	21101	8500000	0	0	284	378	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21401-0001	056AYO926 REG. NO. 41773 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	21401	10843404	0	0	284	378	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21601-0001	056AYO926 REG. NO. 41774 MATERIAL DE LIMPIEZA	21601	3100000	0	0	284	378	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22102-0394	056AYO926 REG. NO. 41775 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	22102	1000000	0	0	29000	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22104-0011	056AYO926 REG. NO. 41776 AGUA PURIFICADA	22104	21241374.34	0	0	105276	278	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	22301-0001	056AYO926 REG. NO. 41777 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	22301	2500000	0	0	284	378	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24601-0001	056AYO926 REG. NO. 41778 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	24601	3850000	0	0	284	378	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24901-0001	056AYO926 REG. NO. 41779 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	24901	1305000	0	0	284	378	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25101-0001	056AYO926 REG. NO. 41780 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	25101	1100000	0	0	284	378	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO926 REG. NO. 41781 OXIGENO MEDICINAL HOSPIALARIO	25301	48000000	0	0	1080000	295	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-3434	056AYO926 REG. NO. 41782 OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	25301	6000000	0	0	18000	221	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25301-0002	056AYO926 REG. NO. 41783 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25301	800000000	0	0	14400000	378	T	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	25401-0001	056AYO926 REG. NO. 41784 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	25401	450000000	0	0	19200000	368	T	15	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la clave contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1.	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Ejemplo	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	26102-0013	056AYO926 REG. NO. 41785 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	26102	40000000	0	0	1260000	278	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	26105-0010	056AYO926 REG. NO. 41786 SERVICIO DE GAS LP	26105	8400000	0	0	916000	278	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	26105-0030	056AYO926 REG. NO. 41787 SERVICIO DIESEL	26105	5825439.14	0	0	70000	278	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	27501-0001	056AYO926 REG. NO. 41788 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	27501	5500000	0	0	5000	378	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	29101-0001	056AYO926 REG. NO. 41789 HERRAMIENTAS MENORES	29101	8000000	0	0	284	378	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	29201-0001	056AYO926 REG. NO. 41790 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	29201	3300000	0	0	284	378	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	29401-0001	056AYO926 REG. NO. 41791 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	29401	1500000	0	0	284	378	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	29501-0001	056AYO926 REG. NO. 41792 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	29501	8000000	0	0	284	378	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	29601-0001	056AYO926 REG. NO. 41793 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29601	1650000	0	0	376	378	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	31201-0001	056AYO926 REG. NO. 41794 SERVICIO GAS	31201	5500000	0	0	60	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	31401-0001	056AYO926 REG. NO. 41795 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	31401	1000000	0	0	284	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	25501-0001	056AYO926 REG. NO. 41796 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	25501	14843000	0	0	284	378	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	31603-0030	056AYO926 REG. NO. 41797 SERVICIOS DE INTERNET	31603	850000	0	0	284	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	31801-0001	056AYO926 REG. NO. 41798 SERVICIO POSTAL	31801	165000	0	0	284	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	32301-0001	056AYO926 REG. NO. 41799 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	32301	3850000	0	0	1428	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	32302-0002	056AYO926 REG. NO. 41800 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	32302	1500000	0	0	60	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	32401-0001	056AYO926 REG. NO. 41801 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	32401	16000000	0	0	200	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	32502-0024	056AYO926 REG. NO. 41802 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	32502	10560000	0	0	271	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	32601-0001	056AYO926 REG. NO. 41803 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	32601	17500000	0	0	284	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	32601-0003	056AYO926 REG. NO. 41804 ARRENDAMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS	32601	12500000	0	0	34	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	32601-0005	056AYO926 REG. NO. 41805 ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	32601	8000000	0	0	300	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33301-0001	056AYO926 REG. NO. 41806 SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	33301	1650000	0	0	2	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33603-0002	056AYO926 REG. NO. 41807 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	33603	16500000	0	0	35615	369	N	15	25	25	25	25	0							LP			
AYO	056AYO954	33606-0004	056AYO926 REG. NO. 41808 SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN	33606	1550000	0	0	500000	368	N	15	25	25	25	25	0							LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la clave contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara,	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ ESPECÍFI CA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD _MEDID A	CARACTER_PR OCEDIMIENTO	ENTIDAD FEDERATIV A	PORCENTAJE_T RIMESTRE1	PORCENTAJ E_TRIMESTR E2	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3	PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4	PLURI ANUAL	AÑOS_PLU RIANUALES	VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL	CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL	FECHA_INI CIO_OBRA	FECHA_FIN _OBRA	TIPO_PROCEDI MIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
AYO	056AYO954	33801-0001	056AYO926 REG. NO. 41809 SERVICIOS DE VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES	33801	84700000	0	0	704	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33901-0008	056AYO926 REG. NO. 41810 SERVICIO DE ESTUDIOS CLINICOS	33901	660000	0	0	8000	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO926 REG. NO. 41811 SERVICIOS INTEGRALES	33903	2155422725	0	0	12	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	34501-0003	056AYO926 REG. NO. 41812 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	34501	16500000	0	0	284	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35101-0001	056AYO926 REG. NO. 41813 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MENOR DE INMUEBLES	35101	115000000	0	0	284	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35201-0007	056AYO926 REG. NO. 41814 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	35201	1877139	0	0	284	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35301-0001	056AYO926 REG. NO. 41815 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENCION CORRECCION Y CONSERVACION DE EQUIPO INFORMATICO	35301	2400000	0	0	4000	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35401-0003	056AYO926 REG. NO. 41816 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	35401	30000000	0	0	284	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35501-0005	056AYO926 REG. NO. 41817 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	35501	15000000	0	0	77	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO926 REG. NO. 41818 RECARGA DE EXTINTORES	35701	2500000	0	0	1938	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO926 REG. NO. 41819 MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	35701	90000000	0	0	284	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO926 REG. NO. 41820 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA ELEVADORES	35701	3500000	0	0	24	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35101-0002	056AYO926 REG. NO. 41821 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	35101	12000000	0	0	1	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35702-0003	056AYO926 REG. NO. 41822 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA PLANTAS DE EMERGENCIA	35702	3500000	0	0	20	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0006	056AYO926 REG. NO. 41823 SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS (NO TOXICOS)	35801	800000	0	0	1884000	264	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35801-0002	056AYO926 REG. NO. 41824 SERVICIOS DE SANITIZACIÓN	35801	30000000	0	0	200147	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37104-0006	056AYO926 REG. NO. 41825 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	37104	1452000	0	0	120	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37504-0001	056AYO926 REG. NO. 41826 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	37504	5274047.007	0	0	1000	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	38201-0001	056AYO926 REG. NO. 41827 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	38201	396000	0	0	10	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	38301-0001	056AYO926 REG. NO. 41828 CONGRESOS Y CONVENCIONES	38301	5000000	0	0	4	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	39202-0001	056AYO926 REG. NO. 41829 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	39202	1445520.45	0	0	20	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	44102-0001	056AYO926 REG. NO. 41830 SERVICIO DE HOSPEDAJE ALIMENTO Y TRASLADO PERSONAL EXTERNO	44102	29400000	0	0	300	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21201-0001	056AYO926 REG. NO. 41831 ADQUISICIÓN MATERIALES Y ÚTILES PARA IMPRESIÓN	21201	2901800	0	0	1000	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	21501-0003	056AYO926 REG. NO. 41832 ADQUISICIÓN DEIMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO	21501	2310000	0	0	3000	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números,	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 o 1.	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Ejemplo:	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	22106-0397	056AYO926 REG. NO. 41833 ALIMENTACION PARA PERSONAL	22106	2070750	0	0	3000	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24501-0001	056AYO926 REG. NO. 41834 ADQUISICIÓN DE VIDRIO PARA VENTANALES	24501	250000	0	0	25	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24101-0001	056AYO926 REG. NO. 41835 ADQUISICIÓN MATERIALES PETREOS	24101	120000	0	0	10	295	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	24201-0001	056AYO926 REG. NO. 41836 ADQUISICÓN DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION	24201	120000	0	0	10	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	26103-0050	056AYO926 REG. NO. 41837 ADQUISICIÓN ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	26103	5500000	0	0	2500	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27101-0001	056AYO926 REG. NO. 41838 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES	27101	40000000	0	0	3200	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27201-0001	056AYO926 REG. NO. 41839 ADQUISICIÓN DE ROPA DE SEGURIDAD	27201	1228150	0	0	250	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	27301-0001	056AYO926 REG. NO. 41840 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	27301	110000	0	0	100	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29801-0001	056AYO926 REG. NO. 41841 ADQUISICION DE REFACCIONES MENORES PARA MAQUINARIA	29801	4400000	0	0	300	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	29901-0001	056AYO926 REG. NO. 41842 ADQUISICIÓN REFACCIONES PARA BIENES MUEBLES	29901	1887600	0	0	500	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31101-0001	056AYO926 REG. NO. 41843 SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	31101	96000000	0	0	29	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31301-0001	056AYO926 REG. NO. 41844 SERVICIO DE AGUA	31301	11000000	0	0	29	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31602-0001	056AYO926 REG. NO. 41845 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	31602	10000000	0	0	29	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31701-0002	056AYO926 REG. NO. 41846 SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	31701	5750000	0	0	29	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31801-0001	056AYO926 REG. NO. 41847 GUIAS PARA SERVICIO DE PAQUETERÍA	31801	165000	0	0	400	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31902-0010	056AYO926 REG. NO. 41848 TRANSPORTE DE AGUA EN PIPA	31902	1716000	0	0	600	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	31904-0004	056AYO926 REG. NO. 41849 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO	31904	1386000	0	0	2	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32201-0001	056AYO926 REG. NO. 41850 ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL	32201	1500000	0	0	1	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32201-0001	056AYO926 REG. NO. 41851 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL	32201	1900000	0	0	15	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32503-0003	056AYO926 REG. NO. 41852 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	32503	10560000	0	0	70	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32505-0010	056AYO926 REG. NO. 41853 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	32505	5280000	0	0	35	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33104-0002	056AYO926 REG. NO. 41854 ASESORÍAS	33104	1056000	0	0	1	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33105-0006	056AYO926 REG. NO. 41855 CONTRATACIÓN DE INTERVENTORES Y/O AUDITORES	33105	121000	0	0	1	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33304-0009	056AYO926 REG. NO. 41856 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	33304	1320000	0	0	6	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado", toda el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo dos	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año.	Se refiere a la clave contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la	Se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcara. Cada vez	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en esta campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo proporcionado. Para casos para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adjudicación	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP-verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ ESPECÍFI CA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD _MEDID A**	**CARACTER_PR OCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIV A**	**PORCENTAJE_T RIMESTRE1**	**PORCENTAJ E_TRIMESTR E2**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 3**	**PORCEN TAJE_TR IMESTRE 4**	**PLURI ANUAL**	**AÑOS_PLU RIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLUR IANUAL**	**CLAVE_PROGRAM A_FEDERAL**	**FECHA_INI CIO_OBRA**	**FECHA_FIN _OBRA**	**TIPO_PROCEDI MIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIP O_PROCEDIMIENT O**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	33401-0001	056AYO926 REG. NO. 41857 CAPACITACIÓN	33401	1320000	0	0	1	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33602-0008	056AYO926 REG. NO. 41858 DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	33602	1056000	0	0	1	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	32901-0001	056AYO926 REG. NO. 41859 OTROS ARRENDAMIENTOS	32901	1100000	0	0	1	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33604-0001	056AYO926 REG. NO. 41860 IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	33604	3000000	0	0	1	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33605-0003	056AYO926 REG. NO. 41861 COMUNICACIÓN	33605	2420000	0	0	3	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	34701-0001	056AYO926 REG. NO. 41862 SERVICIO DE FLETES	34701	14400000	0	0	5	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	36101-0001	056AYO926 REG. NO. 41863 DIFUSIÓN DE PROGRAMAS	36101	2200000	0	0	6	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	36901-0001	056AYO926 REG. NO. 41864 MONITOREO DE MEDIOS	36901	33000	0	0	1	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37101-0003	056AYO926 REG. NO. 41865 PASAJES AEREOS	37101	110000	0	0	10	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37201-0001	056AYO926 REG. NO. 41866 PASAJES TERRESTRES	37201	291368	0	0	582	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37204-0004	056AYO926 REG. NO. 41867 PASAJES TERRESTRES	37204	388262.16	0	0	650	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37207-0007	056AYO926 REG. NO. 41868 PASAJES TERRESTRES NACIONALES POR MEDIO ELECTRÓNICO	37207	379912.5	0	0	650	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37501-0001	056AYO926 REG. NO. 41869 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	37501	9225952.534	0	0	1500	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	37901-0001	056AYO926 REG. NO. 41870 GASTOS OPERATIVOS	37901	14081980	0	0	15000	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51101-0001	056AYO926 REG. NO. 41871 MOBILIARIO	51101	2526532	0	0	2000	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51501-0001	056AYO926 REG. NO. 41872 BIENES INFORMÁTICOS	51501	8474719	0	0	63	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	51901-0289	056AYO926 REG. NO. 41873 EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	51901	2526532	0	0	29	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	52901-0003	056AYO926 REG. NO. 41874 MUEBLES DIDÁCTICOS	52901	2420000	0	0	550	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53101-0001	056AYO926 REG. NO. 41875 EQUIPO DE LABORATORIO	53101	28195200	0	0	284	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	53201-0001	056AYO926 REG. NO. 41876 INSTRUMENTAL MÉDICO	53201	19050240	0	0	284	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	56501-0001	056AYO926 REG. NO. 41877 TELEFONOS CELULARES	56501	2200000	0	0	29	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	59101-0001	056AYO926 REG. NO. 41878 SOFTWARE	59101	1320000	0	0	29	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	59700-0001	056AYO926 REG. NO. 41879 LICENCIAS INFORMÁTICAS	59700	61050	0	0	408	368	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO926 REG. NO. 41880 MANTENIMIENTO A EQUIPO ELECTROMECANICO (CALDERAS)	35701	1470000	0	0	2	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refirere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este	puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida	Se refiere al caracter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando que	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año, considerando que	Se refiere a la contratación se realizará durante más de un año, Capture 0 si	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capturar	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales	Los entes públicos del Línden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Deje vacío para	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública captura LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para	Se refiere al artículo bajo el cual se excepttua un licitación pública, Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM, en los	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASCIP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación: Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP+**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE1**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE2**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE3**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE4**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ERROR_UR_GRUPO**
AYO	056AYO954	35701-0002	056AYO926 REG. NO. 41881 MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE GRADO MÉDICO	35701	3240000	0	0	2	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	35701-0001	056AYO926 REG. NO. 41882 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	35701	42032136	0	0	1	369	N	15	25	25	25	25	0						LP			
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 41883 SERVICIO ESPECIFICO DE RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO, CONTROL DE INSUMOS MÉDICOS Y SU DISTRIBUCIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL (IMSS-BIENESTAR) DEL ESTADO DE OAXACA DURANTE EL 2026	33903	64526667.09	0	0	5	369	N	20	0	0	40	60	0						AD	55 Monto		
AYO	056AYO954	33903-0012	056AYO954 REG. NO. 41884 SERVICIO INTEGRAL DE GESTIÓN, REGISTRO E INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL DE CURACIÓN CON ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PUEBLA	33903	200100000	0	0	5	369	N	21	0	0	40	60	0						AD	55 Monto		